Digitized by Google

DICCIONARIO

DE

BIBLIOGRAFÍA AGRONÓMICA.

DICCIONARIO

DE

BIBLIOGRAFÍA AGRONÓMICA

Y

DE TODA CLASE DE ESCRITOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA;

SEGUIDO

DE UN INDICE DE AUTORES Y TRADUCTORES

CON ALGUNOS APUNTES BIOGRÁFICOS.

SU AUTOR

el Ilmo. Sr. D. Bráulio Anton Ramirez,

DEL REAL CONSEJO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL

EN CONCURSO PÚBLICO DE 5 DE ENERO DE 1862,

É IMPRESA Á EXPENSAS DEL GOBIERNO.

MADRID,
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,
calle del Duque de Osuna, número 3.
1865

INTRODUCCION.

Si scientiam non doceo, doceo saltem illam adquirendi viam.
EL AUTOR.

Más animados por el atractivo de la materia interesante elegida para nuestras tareas bibliográficas, que por la esperanza del acierto, nos propusimos reunir cuantas noticias nos fueran posibles acerca de las obras y opúsculos, de los artículos y manuscritos españoles y traducidos á nuestro idioma, referentes á la Agricultura y demas ramos que con ella tienen relacion, como la industria rural, la veterinaria, la equitacion, la caza y la pesca, seguros de que si el caudal de materiales que reuniéramos, y el órden y manera que empleáramos en describirlos lograban la aprobacion del tribunal competente, habriamos contribuido á honrar la memoria de nuestros agrónomos y á dar á conocer muchos de sus olvidados escritos, formando al propio tiempo un libro útil en diversos conceptos.

Llevada á cabo la empresa, ó satisfechos por lo ménos de haber empleado en ella cuanta perseverancia y laboriosidad han sido compatibles con nuestras ocupaciones, y el plazo señalado para la presentacion de obras bibliográficas y biográficas al concurso del mes actual, nos sometemos á él sin ocultar el deseo de salir airosos, pero no exentos del temor que infunde la severidad de un jurado inapelable, por más que el velo del anónimo tranquilice nuestro espíritu.

Ciertamente que para que una obra de esta naturaleza pudiese aspirar al título de perfecta, de modo que nada faltase de lo necesario, ni sobrase de lo superfluo, era preciso tener algun modelo que imitar, ó que se hubiera anticipado la ciencia á marcar el verdadero límite de los intereses agronómicos, como lo van intentando algunas eminencias científicas, sin haber conseguido elevar sus opiniones á la categoría de precepto; mas careciéndose de una y otra cosa, y habiéndonos sido preciso caminar en la práctica sin vacilaciones, vamos á identificar al lector con la marcha que hemos seguido: al efecto, sin empeñarnos en una disertacion académica, dirémos algunas palabras acerca de los siguientes puntos:

I. *Importancia y dificultades de la Bibliografía en general.*

II. *Motivos de predileccion hácia los estudios agronómicos.*

III. *Materias y clase de escritos que debe comprender la Bibliografía agronómica.*

IV. *Distincion entre las obras didácticas y las esencialmente literarias.*

V. *Interes agronómico que ofrecen los* ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS Y DE OBRAS DE MATERIAS DIVERSAS, *é importancia de las* SOCIEDADES ECONÓMICAS.

VI. *Ventajas del órden alfabético, segun el título de los libros, sobre los sistemas cronológico y de autores.*

VII. *Porvenir de la Agricultura en España, y objeto primordial de esta Bibliografía.*

I.

La utilidad de la Bibliografía no necesita encarecimiento: la enaltece, por una parte, el aprecio que se hace de las pocas obras de este género que se han publicado en España, y la aceptacion que hallan siempre las que se publican en el extranjero; por otra, la proteccion y estímulos que comienzan á dispensarse en nuestro país, convocando certámenes como al que hoy concurrimos, y la necesidad que se siente con frecuencia de conocer los escritos que nos pueden servir de guía en nuestros estudios favoritos, en nuestras profesiones y en nuestro recreo, siendo innegable que una obra bibliográfica será tanto más útil y provechosa, cuanto más se extienda en la descripcion del libro y en la narracion de las doctrinas que éste comprenda.

Persuadidos de la exactitud de semejante consideracion, porque ventaja sería, y no pequeña, eludir la necesidad de consultar extensos escritos que no siempre es fácil obtener, hemos procurado resumir los preceptos más interesantes, ó dar por lo ménos ligera idea del carácter, de las tendencias ó de los diversos extremos que abrazan las obras. Esto sin embargo, nos ha sido absolutamente imposible cumplir el propósito en todos los casos, porque no habiendo encontrado algunos de los libros ó códices que sólo por referencia conocemos, la necesidad nos ha obligado á reducir la noticia bibliográfica á la cita en que se funda.

El crítico riguroso, el que prácticamente no conozca la penalidad de estas investigaciones, es probable que no esté conforme con semejante laconismo y falta de igualdad, pero ménos perdonaria tal vez la supresion de las aludidas referencias, por más que sean estériles en fuerza de ser tan vagas é incompletas. ¿Qué interes puede reportar, en efecto, la mencion de un manuscrito que D. Nicolas Antonio ó D. Félix de Latassa vieron, si no señalan algun indicio por donde se pueda descubrir el paradero, y, lo que es peor, no consignan explicacion alguna que dé idea del texto? ¿Es preferible en este caso que el bibliógrafo de hoy le condene al olvido, ó que le incluya en la *monografía* á que por su materia corresponde? La eleccion no es dudosa para el que ha de salvar su responsabilidad con la cita del orígen, y para el que estima en mucho ménos la opinion propia que la ajena: si tales circunstancias no fueron ni son lunares en escritores de valía, seguramente que no deben serlo para quien, como bibliógrafo, se cree en esfera más humilde.

Verdad es que el laconismo que lamentamos no debe atribuirse solamente á olvido ni negligencia; en todo tiempo se ha tropezado con multitud de dificultades para redactar obras bibliográficas y biográficas, como lo demuestran las protestas de los que se han dedicado sériamente á esta clase de estudios. En los volúmenes de la *Biblioteca* de D. Nicolas Antonio, es muy frecuente encontrar, hablando de los autores, frases tan concisas como las de *nescio quis;* D. Justo Pastor y Fuster, adicionador de Jimeno, en el prólogo del segundo tomo de su *Biblioteca Valenciana*, expresa con sentidas palabras el decaimiento de su entusiasmo, en vista de la indolencia de sus paisanos al demandarles noticias de escritores; el doctor Latassa, en el prefacio de su *Biblioteca antigua Aragonesa*, atribuye lo incompleto de su obra á la falta de patrocinio de muchos que podian y debian auxiliarle con sus luces; D. Félix Torres Amat, obispo de Astorga, clamaba privada y públicamente, valiéndose de la prensa, por que los catalanes amantes de las glorias de su país acudiesen en su auxilio con datos de este género; y recordamos, en fin, que la redaccion de *La Minerva*, en el número VI del año 1817, al dar cuenta del fallecimiento de nuestro poeta D. Juan Melendez Valdés, se condolia de tener que tomar de los periódicos extranjeros noticias biográficas de nuestros hombres más eminentes, efecto de la indiferencia con que se les veia vivir y morir, sin que parientes ni amigos consagrasen á su estimacion y mérito un recuerdo imperecedero.

En nuestras activas gestiones para adquirir datos, hemos sufrido tambien contrariedades parecidas, con la diferencia de que si aquellos ilustres escritores emplearon, segun confesion propia, muchos años en formar sus obras, y contaban con talento, con independencia social y muchos medios materiales para llevarlas á cabo, nosotros hemos coleccionado nuestros apuntes privándonos del descanso que requieren nuestras fatigas habituales; escribimos bajo la presion que impone el plazo fatal de un concurso, y luchamos con el sensible vacío que se nota en nuestras Bibliotecas para consultar obras alejadas de la circulacion, por carecer aún de índices ó catálogos organizados por materias.

Y ¿quién desconoce, sin embargo, que dando á luz sus obras, incompletas y todo, han hecho mayor servicio á las letras y á su patria, lo mismo esos escritores que Mendez, Sempere y Guarinos, y Dionisio Hidalgo, infatigable bibliógrafo de nuestros dias, que cuantos antiguos y modernos han consagrado gran parte de su vida á reunir materiales, y al fin se han retraido de darles á luz, ya por el deseo irrealizable de completarles enteramente, ya por el exagerado temor á la rigorosa crítica? No negarémos que algo de esto nos ha preocupado; mas la vida de un hombre no siempre basta para perfeccionar una obra: las lecciones de la sana crítica enseñan sin ofender, y los agravios de los críticos ignorantes, que, echándola de maestros, son incapaces de hacer otro tanto, se embotan en la miseria de sus intenciones. Catulo decia, á propósito de esto, á un severo Aristarco de su época, lo que se puede aplicar á los Aristarcos de todos los tiempos: «Es fácil criticar una obra; lo difícil es componerla.»

II.

No proponiéndonos escribir una Bibliografía general, porque no á todos es dado imitar el heroico ejemplo del erudito sevillano D. Nicolas Antonio, quien en su *Biblioteca Hispana* se propuso sacar de la oscuridad á todos los escritores españoles, desde el imperio de Octavio Augusto; no siendo tampoco nuestro ánimo, aunque no estemos lejos de intentarlo más adelante, consagrar al país que nos vió nacer, un tributo como el que rindieron al suyo los ántes citados Jimeno, Fuster, Latassa y Torres Amat, nada más conforme con nuestras inclinaciones, ni más provechoso, á nuestro entender, que el ramo que hemos elegido.

Más aficionados que competentes, nuestros títulos para tratar de tan interesantes materias se cifran en bien poco. Veinte años hace precisamente que el deseo de comprender los fenómenos de la vegetacion nos llevó á escuchar las lecciones del Jardin Botánico de Madrid, y que ansiosos de explicarnos con propias observaciones y experimentos el órden admirable de familias, géneros y especies de plantas, su crecimiento, sus transformaciones y vicisitudes, á semejanza de los humanos seres, nos servia de grato pasatiempo el seguir los períodos de ciertas plantas y flores, acariciando ademas, como un tesoro debido á nuestra diligencia, el pequeño cuaderno con que en forma de herbario contribuiamos á interpretar las lecciones que nos servian de texto: las del ilustre Cavanilles. Algunos años despues concurrimos, con no ménos placer, á las lecciones de agronomía que se establecieron en el mismo Jardin, y así formada nuestra inclinacion hácia este género de estudios, más abandonados, en nuestro concepto, que lo que merecen sus encantos y utilidad, pretendemos con ella y con algunos conocimientos adquiridos en la práctica de nuestros deberes sociales, abrirnos paso entre los promovedores de los adelantos agrícolas de España, que son los de más sólido y seguro porvenir, por más que se les hayan antepuesto empresas gigantes, que han de necesitar de ellos para alimentar su vida.

Por otra parte, agricultora España por excelencia, cuna de los geopónicos más celebrados, y fundamento la Agricultura de todas las artes é industrias, difícilmente podria sustituirse con otra materia más digna de ser tratada, siquiera el atrevimiento de nuestra empresa, y las faltas en que hayamos incurrido sean una acusacion para tantos como pudieran realizarla con mayor gloria de las letras y de los escritores españoles, y á nosotros nos quede sólo la satisfaccion de prestar materiales que hayan de servir para obra más perfecta.

III.

Si el propósito de establecer un límite racional en una monografía de esta clase, nos ofreció desde luégo algunas grandes dificultades, éstas se nos au-

mentaron al ver que personas más doctas y peritas las han encontrado tambien, y las han abordado sin vencerlas por completo.

El ilustrado profesor D. Miguel Colmeiro, autor de *La Botánica y los Botánicos*, obra dignamente laureada en el concurso de la Biblioteca Nacional de 1858, comprendió en su monografía libros que, si no nos equivocamos, pertenecen muy principalmente al dominio de la Agricultura; opinion de que no debia hallarse muy distante el autor, supuesto que al citar muchos de ellos advierte con lealtad que si bien encierran interes botánico, son esencialmente agronómicos (*). Por el contrario, D. Agustin Pascual, persona tambien de autoridad reconocida, incluye en su *Bosquejo de Bibliografía agrícola*, año de 1859, multitud de obras que, salvo parecer superior, figurarian con no ménos propiedad en un bosquejo de bibliografía botánica (**), y ejemplos tan vivos como respetables prueban, si no la dificultad de acertar con el límite verdadero, la imperiosa necesidad de incluir algunas obras de materias heterogéneas ó comunes á dos ó más ciencias.

Circunscribiéndonos por nuestra parte á lo que puede interesar al cultivo general y especial, á la cría, educacion y mejora de los animales útiles, al exterminio de los dañinos, y al ejercicio y adelanto de las industrias rústicas, hemos procurado no apartarnos un instante del principal objeto, pero sin reducirnos á la inclusion de los tratados generales de Agricultura ni de zootecnia; léjos de eso, porque es natural suponer que tales tratados abrazan por punto general cuanto puede convenir al labrador y al ganadero, hemos formado mayor empeño en hacer más completa reseña de los tratados, memorias y artículos especiales, ora se refieran al importantísimo ramo de los riegos, fecundo manantial de bienes, ora al ramo de los montes, elemento de vida para los pueblos, ora á los medios de propagar la enseñanza agronómica, fomentar unas industrias agrícolas, crear otras nuevas, extender y mejorar las condiciones de la poblacion rural, exponer los defectos de que adolece la propiedad rústica, y los medios de remediarlos, renovar olvidados proyectos de acertadas reformas, combatir los vicios del pueblo agricultor, ensalzar sus virtudes, y en una palabra, todo aquello que tiende á su ilustracion, á su bienestar y á su prosperidad.

Considerando el íntimo enlace que une el cultivo y la ganadería con ciertas ciencias y artes, sería incompleto nuestro cuadro si no le respetáramos, siguiendo el ejemplo de los que nos han precedido en tareas semejantes.

Prescindiendo de justificar la inclusion de los tratados de agrimensura, por-

(*) Aludimos en esta apreciacion, respetando como se merece la autoridad del Sr. Colmeiro, á las siguientes obras: — *Agricultura general*, de G. A. de Herrera; *Compendio de Agricultura*, de Fuentidueña; *Elementos de Agricultura*, de Boutelou; *Historia de la Agricultura*, de Laporta; *Libro de los secretos de Agricultura*, de fray Miguel Agustin; *Los doce libros*, de Columella; *Lecciones de D. Antonio Sandalio de Arias*, etc., etc.

(**) Con la misma salvedad que hemos hecho respecto del Sr. Colmeiro, mencionarémos algunas obras que justifiquen nuestra observacion: — *Flora española*, escrita por Quer; *Icones et descriptiones plantarum*, de Cavanilles, y la de Willkomm; *Elenchus plantarum*, etc., de Boissier; *Faune entomologique de l'Andalousie*, de Rambur; *Recuerdos botánicos de Galicia*, por Colmeiro; *Manual de botánica descriptiva*, por Cutanda, etc., etc.

que sabido es que ésta no se concreta á enseñar el modo de medir las tierras, sino el de nivelarlas y darles la disposicion más conveniente para el riego y el cultivo; y prescindiendo de justificar tambien la inclusion de lo referente á la caza y la pesca, que son industrias propiamente rurales, áun cuando se considere que la piscicultura, industria naciente en España, pero de porvenir halagüeño, se aparta algun tanto de ellas, para formar parte de la zootecnia, conviene advertir que no damos cabida arbitrariamente á la veterinaria ni á la equitacion, ni mucho ménos á las ciencias auxiliares, como la química, la zoología y la botánica, siempre que las obras se hayan escrito con determinada aplicacion á la Agricultura.

Si respecto de la veterinaria no fuese suficiente á justificarlo el testimonio de la *Recopilacion de escritores antiguos de cosas rústicas*, publicada por Matías Gesnero, en el siglo XVIII, en donde se comprenden las obras de aquella clase con las de Agricultura; si no bastára tampoco el *Catálogo anónimo de escritores españoles de Agricultura, de veterinaria y de equitacion*, publicado el año de 1790, y atribuido á D. Bernardo Rodriguez; ni la *Bibliografía agronómica francesa, ó Diccionario razonado de las obras de economía rural y de veterinaria*, que se publicó en París, el año 1810; ni el *Curso completo, ó Diccionario universal de Agricultura y de medicina rural y veterinaria*, ordenado por Rozier; ni el citado *Bosquejo de Bibliografía agrícola*, en que su autor, Don Agustin Pascual, lo mismo incluye los libros agronómicos que los de veterinaria y equitacion; bastaria considerar que la buena Agricultura reconoce por base la cría, mejora y multiplicacion de los animales útiles ó domésticos, y que es conveniente, si no necesario, que se agrupen las ciencias que tienen por objeto conservarlos en estado de salud, curarlos en sus dolencias, y enseñar el modo de mejorar las razas por medio de la seleccion de sementales de la misma familia, de acertados cruzamientos, de una buena alimentacion, etc., etc.

Pudiera relevarnos lo expuesto de razonar el motivo que nos mueve á incluir los libros de equitacion, ó como se llamaba en lo antiguo, arte de andar á caballo, á la jineta ó á la brida; pero, además de lo importante que es todo lo referente á la cría y educacion de la especie caballar, así para las labores del campo, como para el servicio del hombre y defensa del Estado, no debe olvidarse que la equitacion abraza el conocimiento del exterior, conformacion y propiedades del caballo, ni que apénas habrá un tratado de esta clase que no comprenda todo lo relativo á la cría y educacion de los potros y de las yeguas, eleccion de pastos, sistema higiénico, etc. Así lo hacen notar con gran copia de razones, precisamente para probar el enlace de la veterinaria y la equitacion, tanto D. Francisco Antonio Ballesteros y Lazcano, en el curioso libro que publicó el año de 1762, con el título de *Destierro de errores comunes, proferidos contra el noble arte de manejar y criar caballos*, como el autor del aludido *Catálogo de escritores de Agricultura, de veterinaria y de equitacion.*

IV.

Dadas las explicaciones que hemos creido necesarias para hacer comprender la clase de obras y demas escritos que consideramos de inclusion legítima en la *Bibliografía agronómica*, casi es ocioso disculpar ó prevenir la falta de los que son esencialmente literarios, por más que tengan por objeto ensalzar el ejercicio de la labranza, ó las delicias de la vida del campo. La reunion de tales escritos sería, ademas de inconducente á nuestro objeto, poco ménos que imposible. ¿Qué escritor sagrado y profano, qué historiador, qué poeta ni qué político habrá dejado de consignar en sus obras máximas provechosas, interesantes narraciones, sublimes leyendas y rasgos de erudicion y patriotismo, sobre una materia tan interesante? La Agricultura es la madre de todos, y por eso tiene tantos hijos agradecidos que la acaricien; mas, sin excluirnos nosotros de ese número, ni negar los aplausos á las composiciones poéticas, que recreando el espíritu y estimulando al trabajo, pintan la omnipotencia del Sér supremo y los encantos de la naturaleza, tendemos, como ya hemos dicho, al fin principal de reunir todo lo que encierra preceptos agronómicos. De otra manera, ancho campo nos ofrecerian para amenizar nuestro libro las elegantes églogas del inmortal Virgilio, más de una vez traducidas al patrio idioma por plumas tan doctas como la de Fr. Luis de Leon; el dulce Melendez, el cantor de la *Flor del Zurguen*, nos prestaria su hermosa égloga, justamente laureada, y en la que habiendo oido á sus pastores, Batilo y Arcadio, ensalzar á porfía el ejercicio de la vida rústica, el poeta se deja llevar por tan inocentes pensamientos, le es enojosa la ciudad, y *sus alegres dias goza en tan venturosas caserías* (*); diéramos

(*) Batilo.—*Egloga en alabanza de la vida del campo*, premiada por la Real Academia Española, en junta que celebró el dia 18 de Marzo de 1780. Su autor D. Juan Melendez Valdés, profesor de Jurisprudencia y sustituto de una de las cátedras de letras humanas de la Universidad de Salamanca.—Madrid, 1780, por Joaquin Ibarra, en 4.°, 24 páginas.

BATILO. ARCADIO. POETA.

ARCADIO.

Dulce es el amoroso
Balido de la oveja,
Y la teta al hambriento corderillo:
Dulce, si el caluroso
Verano nos aqueja,
La fresca sombra y el florido suelo;
El rocío del cielo
Es grato al mustio prado,
Y á pastor peregrino
Descanso en su camino;
Dulce el ameno valle es al ganado,
Y á mí dulce la vida
Del campo, y grata la estacion florida.
Mire yo de una fuente
Las menudas arenas
Entre el puro cristal andar brillando,
O en la mansa corriente
De las aguas serenas
Los sauces retratarse, entre ellos viendo
Mi ganado ir paciendo;
Mire en el verde soto
Las tiernas avecillas
Volar en mil cuadrillas;
Y gocen del tropel y el alboroto,
Otros, de las ciudades,
Cercados de sus daños y maldades.

POETA.

Así loando fueron
La su vida inocente
Los dos enamorados pastorcillos,
Y los premios se dieron
Del álamo en la fuente,
Llevando allí á pastar sus corderillos;
Y yo, que logré oillos
Detras de un haya umbrosa,
Con ellos comparado,
Maldije de mi estado:
De entónces la ciudad me fué enojosa,
Y mis alegres dias
Gozo en sus venturosas caserías.

tambien un lugar preferente á la que luchó en el mismo concurso, debida á la inspiracion de D. Tomas de Iriarte, así como á la de D. Francisco Agustin de Cisneros, que mereció los honores de la impresion, y en donde se lee que el pastor Sileno emprende la peligrosa senda que conduce á la córte, y advertido por su prudente amigo Albano, *vuelve á la obligacion forzosa y primitiva que impuso el Criador á los mortales...* (*); tendriamos ocasion de defender á alguno de nuestros poetas bucólicos de ataques poco justificados, como los que sufrió Don Francisco Gregorio de Salas por su égloga amorosa en elogio de la vida del campo; no pasariamos en silencio el *Columbano*, égloga de D. José Rodriguez Cerezo, ni *Los pastores de Narcea en Astúrias*, de D. Eugenio del Riego Nuñez, ni las animadas églogas del pastor de Extremadura, escritas por el presbítero D. Manuel de la Rocha, ni la bella composicion de este género, en fin, pocos años há conocida, que escribió nuestro sabio literato y profundo matemático D. Alberto Lista (**).

Ejemplo bien sencillo de la diferencia que establecemos, nos presentan las composiciones del referido poeta mantuano; consideramos que sus églogas pertenecen al género esencialmente literario, sus geórgicas al esencialmente didáctico; en aquellas nos da á conocer el lenguaje y las costumbres de la gente del campo; en éstas nos presenta un verdadero arte de cultivar la tierra; y así es como, formada nuestra opinion acerca de este punto, lo mismo mencionamos los *Geórgicas* de Virgilio (traducidas), que el *Prædium rusticum*, del Padre Vanière, que la *Diana ó arte de la caza*, de Moratin, que los *Aforismos rurales*, escritos en verso, y alguna otra clase de composiciones poéticas, pero

---

(*) *La felicidad de la vida del campo.* — Égloga impresa por la Real Academia Española, por ser, entre todas las presentadas, la que más se acerca á la que ganó el premio. Su autor D. Francisco Agustin de Cisneros.—Madrid, 1780, por J. Ibarra, en 4.°, 42 páginas.

ALBANO.

Aquí el candor amable se profesa;
Aquí, sin las nocivas distracciones
Con que la córte á muchos embelesa,
A las ocupaciones
Te puedes aplicar de la labranza,
En que tu bien y el de otros se afianza.
De árboles provechosos el plantío,
La poda, el regadío,
La cava, la vendimia, la matanza,
La siembra, siega y trilla, el esquileo,
Son cada cual un agradable empleo
Para quien reconoce el beneficio
Que debemos al rústico ejercicio.
Y al paso que la dulce complacencia
De recoger el fruto deseado
Muy presto hará que entregues al olvido
Todo el molesto afan y diligencia
Que á profesion tan noble has consagrado,
Ufano quedarás de haber cumplido
La obligacion forzosa y primitiva
Que impuso el Criador á los mortales,
Y en que de una nacion la dicha estriba.

(**) *Semanario pintoresco.*—Año de 1850, página 138.

POETA.

Del Garona en la márgen extranjera
Su pobre manadilla
Apacentaba Elisio, desterrado
Pastor que en la oleífera ribera
Do el sol de ocaso sobre el Bétis brilla,
Vivió otro tiempo en venturoso estado;
Mas enemigo el hado,
Le arrojó de aquel suelo floreciente
Al clima de los cierzos bramadores,
Y en solo un dia le robó, inclemente,
Su choza, su rebaño y sus amores.
. . . .

ELISIO.

¿Ya qué me resta?... Adios, choza inundada
De mi llanto. Liberio generoso,
Adios, adios redil, adios manada.
La aborrecida luz dejo gozoso.
Solo en el seno de la tumba helada
Junto á mi Aristo encontraré reposo;
Mas no olvides jamas el canto mio,
¡Oh ninfa! tú, del occitano rio.

esencialmente didácticas, sin renunciar por eso á intercalar en las notas fragmentos literarios de ciertas solemnidades rurales, y las críticas ó advertencias de las obras, por lo que pueden contribuir á ilustrar los sucesos, á dar idea del carácter ó lenguaje del libro, y á proporcionar al lector algun momento de solaz si acaso le fatiga la aridez y monotonía de un catálogo tan extenso.

V.

Más que el determinar la clase de obras que en dicho sentido deberiamos comprender, más tambien que el determinar con rigor científico la línea divisoria entre la Agricultura é industrias rurales y los demas ramos, nos ha preocupado el modo de acertar en la colocacion ordenada de los escritos interesantes á nuestro objeto, que sin formar un cuerpo aislado de doctrina agronómica, se hallan diseminados en el intrincado laberinto de periódicos literarios, políticos ó administrativos, y en obras enciclopédicas ó de materias diversas, pues es de advertir que las materias agrícolas no sólo han ocupado á los hombres de ciencia, capaces de escribir un tratado completo, sino que el deseo por parte de muchos de ser útiles al país les ha impulsado á comunicar sus observaciones y experimentos, sus triunfos ó desengaños en escritos de corta extension, que han visto ó no la luz pública, y que si producen por el pronto algun resultado favorable, quedan olvidados despues en los archivos ó bibliotecas, ó en las páginas de una obra cuyo título no da ni remota idea de que pueda encerrar preceptos de utilidad suma. Fácil es deducir, por ejemplo, que todo lo que contienen los diversos volúmenes de un *Semanario* ó *Revista de Agricultura*, ó los números de un periódico que se denomina *El Agricultor, El Agrónomo, La Esteva* ó *La Granja*, es interesante para el labrador ó el ganadero; pero seguramente que no lo es tanto inferir que otro caudal de conocimientos de igual naturaleza contienen las actas y memorias de una sociedad, y las obras y periódicos que llevan por título *Almacen de frutos literarios*, *El Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, *El Censor*, *El Europeo*, *El Mercurio*, *El Museo de las familias*, *El Semanario pintoresco*, *El Variologio*, *La Gaceta*, *La Ilustracion*, *La Minerva*, *La Miscelánea instructiva*, etc., etc.; y persuadidos de la utilidad de reunir la noticia de esos preciosos elementos dispersos, hemos resuelto el problema dividiendo nuestro libro en tres secciones: la primera comprende las obras y opúsculos que son pura ó esencialmente de las materias que abraza la *Bibliografía agronómica;* la segunda, los tratados, memorias y artículos más interesantes de dicha clase de periódicos y obras de materias diversas; y la tercera, los códices ó manuscritos que nos ha sido posible examinar en los archivos y bibliotecas públicas y particulares, sin prescindir (como tampoco lo hemos hecho en cuanto á los impresos) de las citas que hemos encontrado en algunos catálogos, por más que á falta de los originales, nos ha sido forzoso trascribirlas con la misma vaguedad y laconismo. Esto sin embargo, y atendido el interes que en nuestro concepto ofrece la segunda seccion, nos ha parecido oportuno intercalar en la

primera un artículo especial, con el epígrafe de *Periódicos y obras de materias diversas*, en el cual hacemos indicacion, *primero*, de las publicaciones de esta clase que por ser esencialmente agronómicas figuran en la primera seccion entre las obras y opúsculos; *segundo*, de las publicaciones que sin reunir esta circunstancia, tratan, no obstante, de Agricultura ó de los demas ramos conexionados con ella; y *tercero*, de las publicaciones de una y otra clase que nos han prestado materiales para formar la segunda seccion, ó sea la de artículos. Por este medio presumimos lograr el objeto de suministrar cuantos datos pueden apetecerse acerca de las obras de asuntos diversos, sin que falte la correspondiente unidad á la *Bibliografía agronómica*.

Otra cosa semejante hemos hecho respecto de las Sociedades Económicas, con el deseo de salvar el mismo inconveniente, de tributar el debido homenaje á sus relevantes servicios en pro de la Agricultura, y de dar razon de su orígen, de su organizacion y de sus interesantes tareas. La historia de tan ilustres corporaciones está enlazada con la de los progresos modernos de nuestra Agricultura; su creacion fué, á nuestro juicio, y relativamente á España, uno de los acontecimientos de mayor trascendencia social en el siglo pasado, y en consideracion á esto, nos parece justo que la edad presente la honre y aplauda, siquiera nos olvidemos del marasmo en que hoy viven, tal vez para renacer de sus propias cenizas como el fénix, recuperar sus antiguos bríos y ser el dulce lazo que estreche la proteccion del Estado con las necesidades del labrador, del ganadero y del industrial. Como hacemos notar en el aludido artículo especial que lleva el epígrafe de *Sociedades Económicas*, excepcion hecha de unos cuantos nobles patricios que se anticiparon al llamamiento, agrupáronse muchos otros al llegar á sus oidos la voz elocuente y cariñosa del autor del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, y dispertando del letargo en que vivian, se asociaron en multitud de grupos, bajo la patriótica y fraternal enseña de *Amigos del país*. El fin predilecto de las aspiraciones de todos fué enaltecer el ejercicio de la Agricultura para honrarla, llamar al labrador para distinguirle, poner en su mano las más preciosas semillas para multiplicar y renovar los frutos, dirigir su educacion con los libros y el ejemplo, y estimular su aplicacion con premios y distinciones. Por eso la vida escrita de estas sociedades en sus actas y sesiones públicas, en sus memorias y en sus periódicos, nos enseña los medios de que se valian, los esfuerzos que emplearon y los problemas que resolvieron en utilidad del cultivo; por eso nos consideramos en el deber de consagrarlas cierta importancia en la *Bibliografía agronómica*, ya que difícilmente puede presentarse ocasion más favorable; por eso, en fin, no sólo incluimos en el lugar que les corresponde las publicaciones de aquel carácter, sino que en el artículo especial nos detenemos á referir la época de instalacion de cada una, los reglamentos ú ordenanzas por que se rigen, y las publicaciones que han dado á luz ó han patrocinado para corresponder á los fines de su instituto. Harto será que áun en la simple enunciacion de estas noticias no se encuentren muchos pensamientos que aplaudir y algunas máximas que aprender.

VI.

Hemos preferido el órden alfabético, tomando el título de las obras, artículos y manuscritos, al órden de materias y al cronológico ó alfabético de autores, porque en nuestra opinion estos sistemas son expuestos á mayores dificultades para encontrar lo que se desea; á cada paso se presentarian dudas sobre á cuál de los grupos debiera agregarse tal ó cual libro, las divisiones se aumentarian en perjuicio de la claridad y sencillez, y sobre todo nos presentariamos en contradiccion con el objeto principal de la *Bibliografía*, que es la descripcion de los libros, no la indicacion del nombre ni la biografía de los autores. Otra ventaja encontramos en el método adoptado, y es que nos parece más fácil retener en la mente el título perceptivo de un libro, sea el de *Apuntes*, *Bosquejo*, *Compendio*, *Elementos*, *Ensayo*, *Lecciones*, *Manual*, *Memoria* ó *Tratado*, etc., lo cual ya da una ligera idea de su carácter, y hasta de su extension: de todas maneras quedan subsanados los inconvenientes de nuestra apreciacion si se creyera equivocada, con el índice de autores y traductores y con la extensa tabla de materias que va al final, sirviendo de complemento á las tres secciones bibliográficas.

Tampoco somos partidarios de la libertad que algunos suelen tomarse, sin meditar las consecuencias, de alterar los verdaderos títulos, colocando en primer término la palabra que por su propia autoridad consideran más perceptible, ó que á su juicio caracteriza más el libro, en contra, tal vez, de la opinion de otros: semejante abuso, miéntras no haya reglas fijas á que atenerse en la bibliografía, equivale á *enmendar la plana* al autor, y contribuye á la anarquía y á la confusion bibliográfica, como hemos tenido ocasion de experimentar, viendo citas redactadas de distinto modo, y que al fin hemos descubierto que corresponden á una misma obra. Respetamos, pues, con todo rigor, los sustantivos y los adjetivos en el órden que los encontramos, particularmente cuando se trata de obras impresas, y sólo posponemos los artículos á los nombres, en obsequio de la claridad y por seguir el ejemplo de los más. Los pocos casos en que se falte á este propósito, y aquellos en que la ortografía no sea fielmente trasladada, atribúyase, ántes que á voluntad ó á error de nuestra parte, á que no habiendo tenido la fortuna de encontrar los libros, se trascriben las noticias de quien no las consignó conforme á nuestros deseos.

A continuacion de la copia íntegra de las portadas de las obras, así como de los epígrafes de los artículos y manuscritos, indicamos el número de órden, sin interrumpir la correlacion entre las secciones, á fin de que sea más fácil é inteligible la correspondencia con los índices, y á la explicacion del carácter ó tendencia del escrito sigue la reseña de sus materias ó el extracto de sus preceptos, si es que lo concreto de la doctrina lo permite, habiendo procurado detenernos más en la descripcion de las obras de mayor importancia, y particularmente

en la de los códices y escritos, cuyo exámen puede ofrecer más dificultad á la generalidad de las personas. En esta reseña, no solamente nos hemos subordinado á la expresion fiel de las ideas emitidas por los autores, por más que en algunos casos las combatamos con la consideracion que se merecen todos los que se consagran á ilustrar los ramos del saber, sino que, por no faltar en nada á la exactitud, trascribimos palabras cuyo tecnicismo nos parece dudoso, si no de todo punto equivocado, y á las cuales se da plaza por afectar erudicion, por hábitos de provincialismo ó por la precipitacion lamentable con que suele escribirse hasta por los que se proponen enseñar.

VII.

Para llenar las condiciones del concurso á que nos sometemos, bastaba indudablemente que la primera parte ó seccion de nuestro libro mereciese la aprobacion del respetable tribunal que ha de juzgarnos; mas no se crea que á costa de las penosas vigilias que supone el exámen de cerca de 500 volúmenes que hemos tenido que manejar para componer la segunda seccion, sin contar en aquel número los indeterminados de la *Gaceta de Madrid*, periódico que cuenta dos siglos de existencia, ni que á la sombra de la tarea que ha sido precisa para reunir en la tercera seccion la noticia de unos 300 códices ó manuscritos, ni con pretexto de la empresa, más difícil aún, de adquirir datos biográficos de un millar de autores y traductores, intentamos oscurecer los defectos de nuestra obra. Sin dejar de ser los primeros en reconocerlos, porque nadie puede presumir de llegar á la perfeccion, lo que hemos procurado con empeño, volvemos á repetirlo, es hacerla lo más útil posible; tributar un homenaje de respeto y consideracion á los escritores españoles, sin prescindir, por un espíritu de patriotismo mal entendido, de lo que siendo de orígen extranjero, ha adquirido carta de naturaleza en nuestro país, en el hecho de haberse traducido al castellano; formar un libro que una vez aprobado é impreso, si tales distinciones alcanzase, pueda servir de guía á los agrónomos, á los labradores, á los ganaderos y á cuantos se dediquen al estudio ó ejercicio del cultivo en general y de los cultivos especiales, á la cría, educacion, multiplicacion y mejora de los ganados é insectos útiles, y á la explotacion ó perfeccionamiento de las industrias rurales; agrupar en un solo volúmen cuantos proyectos ó tentativas se han hecho ó escrito para organizar convenientemente la instruccion agrícola, los sistemas de riego, la policía rural, y tantas otras mejoras que apénas han participado del progreso de otros ramos no dignos de mayor consideracion; exponer los medios que con más ó ménos fortuna se han puesto en práctica para alentar el cultivo y la ganadería; trazar las vicisitudes por que ha pasado ésta, descendiendo de una exagerada preponderancia á una lamentable decadencia; reiterar los recursos que para remover los obstáculos que se oponen á la prosperidad material del país y al desarrollo de su riqueza, han indicado multitud

de eminentes patricios, y poner, en fin, de relieve elevados ejemplos de celo y de caridad cristiana, ejercidos en provecho del labrador necesitado por individualidades de una respetable clase de la sociedad, que á instruirse, siquiera someramente, en las máximas de la Agricultura, tan conformes con las del Evangelio, á concretarse á la predicacion de la paz, de la virtud y del amor al trabajo, sería el resorte más eficaz para moralizar los pueblos, dirigirlos por el camino del bien, propagar entre ellos las doctrinas más provechosas del cultivo, y promover en todos conceptos los medios de hacerlos felices, con la autoridad y el respeto que imprimen el saber y la virtud que deben concurrir en el sacerdocio.

Tal es el plan que nos hemos propuesto y realizado del modo que lo presentamos al concurso, alentados con la esperanza de adquirir, en premio de nuestras tareas y sanas intenciones, algun título de consideracion, fijo el pensamiento en el dia feliz, que llegará sin duda, en que el Gobierno de S. M., ganoso de imperecedera gloria, atienda con entusiasmo constante á la buena y radical organizacion de la enseñanza agrícola, conciliando el interes del Estado con el del particular y el de los pueblos, para que la institucion se arraigue y viva, sin que se adormezca y seque á la sombra de un protectorado espléndido, pero á veces ineficaz; en ese dia en que los estudios agronómicos han de elevarse á la jerarquía de las ciencias más importantes; en que el título más honroso de la sociedad se cifre en ser labrador; en que se ambicione más la libertad de los campos que la esclavitud de las ciudades; en que, como decia un juicioso escritor, á principios de este siglo, se premie al propietario inteligente que difunda las luces entre sus colonos, colgando en su pecho un arado de oro con esmalte, símbolo de la virtud agraria, como se coloca en el pecho de un militar la cruz que simboliza una batalla (*); en ese dia en que los agricultores españoles, émulos de los de aquella raza meridional que hace siete siglos fertilizaba nuestro suelo y realizaba prodigios con las aguas, conviertan en vergeles las riberas, dominen á su antojo el curso de los rios y establezcan oásis deliciosos en medio de las áridas llanuras; en ese dia, en fin, en que los árboles y las plantas, los riegos y los ganados encubran la desidia de que nos acusan los yermos, y no haya ciudad, ni villa, ni aldea, ni caserío, en donde el ejercicio de la más antigua, la más noble y provechosa de las artes no sea la ocupacion predilecta de los españoles. Entonces los libros de Agricultura hallarán naturalmente un honroso puesto, no sólo en las grandes bibliotecas de las ciudades, sino tambien en las más humildes de los pequeños municipios, donde tal vez sirvieran de mayor utilidad.

Por esto y para esto traspasamos algun tanto los límites de las condiciones del concurso y las de la bibliografía propiamente dicha; pero la intencion nos

(*) El doctor D. Juan Francisco Bahí. — *Memorias de Agricultura y artes de Barcelona.* — Año de 1816, tomo III, pág. 5.

salva, supuesto que la débil ofrenda que hoy depositamos en aras de la Agricultura española, no reconoce otro fin que el deseo de formar una monografía que, en su clase, ofrezca la mayor utilidad posible.

Si no hemos acertado en la empresa por falta de competencia ó de tiempo, el secreto del anónimo, como dejamos ya indicado, tranquiliza nuestro espíritu; si, por el contrario, mereciese este libro calificacion favorable, el fallo del Jurado le servirá de escudo, y á falta de otro mérito, confiamos en que justificará el lema con que se distingue, pues SI NO ENSEÑA CIENCIA, ENSEÑARÁ AL MÉNOS EL CAMINO DE ADQUIRIRLA.

Madrid, Noviembre de 1861.

EL AUTOR.

ÓRDEN DE MATERIAS.

BIBLIOGRAFÍA AGRONÓMICA.

PRIMERA SECCION.

OBRAS Y OPÚSCULOS.

A

ABONOS.—De los estiércoles, por Mr. de Girardin. Obra premiada con la medalla de oro, por la Sociedad de Agricultura del departamento de Cher; traducida por D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, alumno de la Escuela superior de Ingenieros agrónomos.—Madrid, 1860, por T. Núñez Amor, en 8.°, vi-173 páginas. —1—

Al encarecerse en el Prólogo del traductor, la importancia de los abonos en la Agricultura, y principalmente de los estiércoles, dícese, siguiendo las opiniones de Mr. Boussingault, que se puede juzgar á primera vista de la industria, del grado de actividad y aun de la inteligencia de un labrador, por los cuidados que observe con su estercolero.

En la obra del reputado Girardin se manifiesta que la naturaleza y propiedades de los estiércoles varian notablemente segun la especie de animales que concurren á su formacion y la clase de alimento que á éstos se suministra.

Examinando sucesivamente el efecto y la influencia de cada una de estas circunstancias, trátase del excremento de las aves y de los herbívoros, de los orines y del excremento humano, de la influencia del alimento y de la organizacion de los animales, de la naturaleza de la cama que se les pone, de las preparaciones de los estiércoles segun los diversos sistemas de Dombasle y otros agrónomos, de su composicion química y de su empleo. El último de los cápitulos, que es el vi, se refiere á los estiércoles de las ciudades, á los compuestos y al abono llamado *Jauffret*. Al final se insertan unas tablas de reduccion de las pesas y medidas usuales en las provincias de España, al sistema decimal, arregladas por D. Andres Arango, quien las comprendió en la traduccion que hizo del *Catecismo de Agricultura* del doctor aleman Hamm, publicada en 1838.

ABONOS DE LAS TIERRAS, ó sea la ciencia de hacer productivos toda clase de terrenos, áun los más estériles, con el arte de multiplicar las cosechas.—Madrid, 1843, Establecimiento Central, en 8.°, 92 páginas. —2—

Este pequeño manual corresponde á una coleccion que se publicó los años de 1843 y 1844, bajo el nombre de *Agricultura popular*, formando tratados especiales sobre el cultivo del olivo y la vid, plantas textiles y tintoreas, cria de ganados útiles, caza, colmenería, etc., los cuales irémos incluyendo en sus lugares respectivos. Suple la falta de originalidad la circunstancia de trasmitirse en ellos las doctrinas de las obras más clásicas de Agricultura; la empresa fué tanto más laudable, cuanto que tenía por objeto difundir entre los cultivadores y ganaderos las máximas más provechosas en lenguaje sencillo y compendioso, ya para no fatigarles con largas é intrincadas lecturas, ya para no originarles penosos sacrificios.

En dicho manual se reprueba la rutina de los que practican la Agricultura sin reparar en las circunstancias del clima, ni en las diversas naturalezas de los terrenos, siendo así que el conocimiento de ambas cosas constituye la base principal del buen cultivo. Por eso, antes de entrar en la principal materia, se dan unas nociones sobre los climas, dividiéndoles en húmedos, frescos, secos, cálidos y ardientes; enumerando las clases de cosechas que con-

vienen para cada uno. Siguen otras nociones para distinguir la calidad de las tierras, no con la precision de la ciencia rigurosa, sino del modo con que fácil y aproximadamente puede sustituirse, cual es hacer un hoyo y rellenarle con la misma tierra, para deducir la calidad segun que aquella sóbre ó falte, ó desmenuzar un terron, etc.

Llegando al tratado sobre los abonos, se explica la influencia que ejercen en las plantas el sol, el aire, el agua, la nieve, etc.; despues los caractéres y propiedades de los abonos artificiales ó mecánicos por mezcla de tierra, el modo de prepararlos y el de su empleo. Continúa el mismo órden con relacion á los artificiales por estiércoles, y de la propia manera en cuanto á los que se preparan con huesos enteros y pulverizados.

Aunque muy ligeramente, se habla tambien de los riegos y del modo de buscar el agua, y del descanso de las tierras, mencionando las diversas costumbres que existen en España respecto al barbecho, al cultivo de año y vez y al de tres hojas. Termínase el libro con recomendar las alternativas de cosechas, á cuyo fin se dan algunas reglas para acomodarse al clima y demas circunstancias de cada localidad.

ABONOS (DE LOS) **MAS PROPIOS** para fertilizar ventajosamente los suelos de diferentes calidades, y de las causas de sus útiles efectos en cada caso particular (*Idonœus patriæ sit utilis agris*. Juv., Sat. 14). Por Ricardo Kirwan, miembro de la Sociedad de Lóndres, de la Academia de Ciencias de Dublin, y autor de los *Elementos de Mineralogía*, etc.; traducido del inglés por A. G.—Madrid, MDCCXCVIII, por la viuda de Ibarra, en 8.°, IV-145 páginas. —3—

La obrita de Kirwan se publicó en Lóndres, el año anterior de 1797, con el nombre de *Memoria;* la presentó ántes á la Academia de Ciencias de Dublin.

Dice de la Agricultura que es el arte de hacer producir á la tierra la mayor abundancia de vegetables útiles con el menor gasto posible, y que aunque es opinion recibida que en medio de los muchos progresos que la mayor parte de las artes prácticas han derivado de los descubrimientos modernos de la física experimental y de la química, la Agricultura no ha participado de igual beneficio; basta comparar los escritos de Caton, Columela y Plinio con las obras modernas y con las prácticas de nuestros agricultores, para convencerse de la inexactitud de esta opinion. Entre los autores á quienes en este sentido se deben más servicios, cita á Young y Duhamel, á Tillet y á Bergman, á Priestley, Lavoisier, Senetier y Hassenfras.

El motivo de no haberse determinado la conexion que hay entre los efectos y las causas en este difícil asunto, se atribuye á las dificultades propias de su naturaleza. En otras materias, sujetas á la combinacion de várias causas, cuyos efectos pueden examinarse particular y separadamente, dice que el indagador va trabajando en su laboratorio, sin perder de vista el objeto; pero que las operaciones secretas de la vegetacion están ocultas, sujetas al invariable é indeterminado influjo de la atmósfera, y que requieren mucho tiempo y constantes observaciones.

Divídese el tratado en cuatro capítulos, y éstos en secciones: en el primero se explican las clases, caractéres y propiedades de los suelos y de los abonos, enumerando entre aquellos la tierra calcárea, la magnesia, la arcilla y la silícea, y entre éstos la greda, la cal, la arcilla arenosa, la arena, la marga, el yeso, las cenizas, el estiércol de establo, el excremento de animales, los huesos en polvo, las plantas marinas y el légamo. El capítulo II se refiere al alimento de las plantas y á la composicion de las tierras fértiles; en el III se establece el método de determinar la composicion de un terreno, y el IV, en fin, trata de los abonos que más convienen á cada suelo en particular, y de las causas de su utilidad en cada uno de ellos.

ABUNDANCIA DE COMESTIBLES, que á moderados precios tendrá España con la extincion de las mulas, y restablecimiento del ganado boyal y caballar en la labranza y conducciones de frutos.—Discurso que servirá de adicion al tratado de Agricultura intitulado: Despertador de Juan de Arrieta.—Por D. Miguel de Maurueza Barreda y Mendez, natural de la ciudad de Leon, oriundo de la villa de Colindres y del valle y casa de nuestra Señora de Maurueza en el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, y vecino de la Imperial villa de Madrid.—Madrid, 1790, Imprenta Real, en 8.° mayor, XVI-183 páginas. —4—

Lleva una anteportada, que dice así: «Adicion al tratado de Agricultura intitulado Despertador de Juan de Arrieta.»

A la preferencia dada á las mulas para la labranza, abandonando el ganado boyal y caballar, atribuye principalmente la debilidad, la escasez, carestía y despoblacion de la Península-

la. Forma cuadros comparativos entre los gastos y utilidades que produce el empleo de las mulas y el de los bueyes; llama á aquellas, animales monstruosos, cuya esterilidad y consumo conspira contra la riqueza del labrador, y aboga decididamente por la prohibicion del uso de los garañones.

Hé aquí las máximas que, compendiando sus doctrinas, presenta al frente de su libro:

—Ara con buey, guarda la ley, sirve á tu Rey, está quieto y seguro, y no temas pleito alguno.

—A toda ley, arar con el buey.

—El buey viejo saca el surco derecho.

—Donde el buey no tose, no está llena la troje.

—Quien con buey aró, la troje llenó.

La Sociedad Económica Matritense, que al hacer, en 1818 y 19, una interesante edicion de la *Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera, creyó conveniente agregar á ella los *Diálogos* de Arrieta, asoció á los mismos un extracto de este Apéndice de Maurueza.

La cuestion sobre si debe darse la preferencia á los bueyes sobre las mulas para la labor del campo, y áun si conviene conspirar eficazmente para aniquilar y destruir por completo la cria mular, ha servido de tema á muchos escritores, antiguos y modernos, la mayor parte de los cuales se declaran enemigos de ella. Ademas del mencionado Arrieta (D. Juan Valverde), que en este punto siguió las huellas del ilustrado Alonso de Herrera, y del brillante discurso que en «honra y provecho de la Agricultura» trazó la privilegiada pluma del Padre Feijoo, sosteniendo iguales principios, debemos citar, entre otros escritos, la notable Memoria que á este propósito publicó, en el siglo pasado, D. José Castellnou. Las mismas ideas, pero con lamentables exageraciones, se han reproducido por escritores más modernos, supuesto que hasta se ha llegado al extremo de proponer que en un dia determinado se castrasen todos los garañones de España por mano de verdugo. No han faltado tampoco juiciosos impugnadores de tales doctrinas, que colocándose tal vez en un justo medio, y rechazando con indignacion ese amago de ataque á la propiedad y á la libertad de industria, pidan la misma proteccion para la cria mular que para la caballar y para toda granjería útil al país. Uno de ellos, D. José Arias Miranda, en sus *Consideraciones económicas y políticas acerca del ganado caballar en España*, publicadas en 1845, se rebela contra las premisas y las consecuencias de los que le han precedido en la ilustracion de esta materia; cree que la decadencia de los caballos proviene precisamente de las ordenanzas que se han dictado para su multiplicacion y mejora, restringiendo á la vez la cria de las mulas; que es exagerado y áun apasionado el temor que tratan de infundir por la disminucion de caballos, los que, fingiéndose una bella teoría en el retiro de su gabinete, desconocen las verdaderas necesidades del cultivador de tal ó cual zona ó localidad de España, en que es irreemplazable el uso de las mulas; y que el modo más acertado de proceder para que progresen todas las industrias pecuarias, es dejarlas á todas en completa libertad, sin negar á unas la proteccion que á otras se dispense.

ACEITE (EL).—Obra escrita por D. Alberto de Megino, Consul de Su Magestad Católica en Venecia.—Año de 1804, en 4.°, XXIV-258 páginas, y cinco láminas con diversas figuras. —5—

No se advierte el punto ni el nombre del impresor. Está dedicada á D. Pedro Cevallos, primer secretario de Estado; el producto de la venta de ejemplares se destinó al socorro de los presos pobres.

Precede una entusiasta exhortacion en favor del progreso de la Agricultura española, alabando la idolatría de que era objeto en los antiguos tiempos, pues los egipcios adoraban á Osíris como la deidad que les habia enseñado el arte de cultivar la tierra, y lo mismo los griegos á Céres y á su hijo Triptolemo; los latinos colocaron á Jano entre sus dioses; los romanos consagraron á Numa, y Rómulo quiso adquirir la mayor gloria coronando á sus sacerdotes con espigas, por parecerle que nada habia más apreciable.

Siente el autor no considerarse con fuerzas suficientes para formar un tratado completo de Agricultura, pero, satisfecho de escribir el de uno de los ramos más interesantes de ella, enumera las muchísimas obras que ha estudiado para reunir un buen caudal de conocimientos sobre la materia, y dividiendo el libro en seis partes, observa en ellas el siguiente método. Primera parte. Tratado sobre el plantío y cultivo de los olivos en general; en ella consagra algunos artículos especiales á los del reino de Andalucía, Sevilla, Valencia é imperio de la China.—2.ª Traduccion de las Memorias de Mr. Sieuve.—3.ª Tratado sobre las enfermedades de los olivos, y su curacion; modo de conservar el aceite, el de ingertar los olivos y el de adobar las aceitunas.—4.ª Tratado sobre los abonos; aceite del sésamo, alegría ó ajonjolí, aceite de cacahuete ó maní, y otros especiales.—5.ª Tratado de los aceites particulares; mezclas de tierras y de las diferentes clases de abonos de ani-

males domésticos.—6.ª Tratado sobre los molinos de aceite, y explicacion de las láminas que para mejor inteligencia van unidas al fin del tomo.

Segun es de notar, no se observa el mejor método en la division de materias, pues que al ocuparse de los abonos, lo hace tambien de las plantas aceitosas. Así lo advirtió tambien el ilustrado D. Juan Alvarez Guerra, en un artículo crítico que publicó en el periódico titulado *Variedades de ciencias, literatura y artes*, del año 1804, tomo IV, página 333, añadiendo que el lenguaje del Sr. Megino no es tan sencillo como requieren las obras de esta naturaleza, y que asi como se extiende demasiado en unas materias, en otras, que sólo apunta, ha debido ser más lato, conforme al interes que encierran.

ACTA ADICIONAL al tratado de límites celebrado entre España y Francia, el 2 de Diciembre de 1856, relativa á la pesca y navegacion en el Vidasoa.—En 4.º marquilla, 16 páginas, á dos columnas. —6—

No contiene punto ni año de la impresion. Es un reglamento, formado por los delegados de las municipalidades ribereñas del Vidasoa, para la pesca en dicho rio; cuyo documento, fechado en Bayona el 31 de Marzo de 1859, consta de 33 artículos y 3 adicionales, y está escrito en ambos idiomas.

Concurrieron, por parte de España, los ayuntamientos de Fuenterrabía é Irun, y por la de Francia los de Urruya, Hendaya y Biriatu.

Se establece que el derecho de la pesca en el Vidasoa, desde Chapitelacoarria á Chapitaco-Erreca, en su embocadura y en la rada de Higuer, pertenece exclusiva é indistintamente á los habitantes de dichos pueblos, sin estar obligados á justificar que se hallan inscritos en las matrículas de marina de su respectivo país, pudiendo pescar con toda clase de embarcaciones y aprovecharse de todos los abonos marítimos. Fíjanse las épocas para las diferentes clases de pesca, las dimensiones que han de tener los pescados y mariscos para aprovecharlos ó volverlos al agua, las redes, los instrumentos y métodos que son permitidos para no exterminar ó ahuyentar la pesca, la policía y vigilancia que debe ejercerse por un guarda de cada país, y el modo de proceder, en fin, contra los infractores.

ACTA DE INAUGURACION de la Granja-escuela de la provincia de Gerona.—Gerona, 1855, por Grases, en fólio, 8 páginas y una lámina litografiada. —7—

Exento este opúsculo, por su naturaleza y cortas dimensiones, de doctrina agronómica, señala un acontecimiento tan digno de alabanza como de ser imitado. Es la solucion feliz de una empresa acometida con el mayor entusiasmo, y realizada para bien de aquella provincia y honra de sus promovedores. La precedieron algunas Memorias y otros escritos, que tendrémos ocasion de reseñar. Concretándonos á la inauguracion de esta primera granja-escuela, coetánea de otra provincial establecida en Guipúzcoa, y de la central de Aranjuez, dirémos que esta acta se halla tambien inserta en el *Boletín del Ministerio de Fomento*, tomo XIV, pág. 470, en cuyo volúmen (pág. 465) se publicó préviamente el programa de la solemnidad.

Tuvo ésta efecto el 4 de Mayo de 1855, en Fortianell, cerca de Figueras, con la concurrencia de muchas autoridades, corporaciones y personas distinguidas, algunas de ellas del vecino imperio.—Contiene los discursos pronunciados por el Gobernador y el director de la escuela, mas ántes se reseñan las gráficas operaciones que realmente constituyeron el acto de la inauguracion. El Gobernador plantó un laurel; el vicepresidente de la Junta de Agricultura, un olivo; el director de la Sociedad Económica, un plátano; el propietario de la hacienda, un enebro; el Comisario Régio, un almendro; los alumnos trazaron surcos; los profesores arrojaron semillas de plantas y colocáronse colmenas, etc., etc.

La lámina que acompaña, y la cual fué repartida entre los concurrentes, representa el edificio de la escuela. Tambien se distribuyeron ejemplares de una inscripcion latina, escrita por el director del Instituto provincial de Gerona, D. Miguel Ametller (*).

ACTAS Y MEMORIAS de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la provincia de Segovia (**).—Madrid,

---

(*) *Die quarta mensis majoribus dicati, anni*
quincuagesimi quinti
seculi decimi noni.
Elisabeth II, Dei gratia et constitutionis regnante,
provinciae Gerundae praefecto D. Jacobo Pico,
coetu provinciali et agricola praesente,
necnon Regio Legato D. Narciso Fages de Romá,
in pago dicto fortia
tertio ab oppido Figueriarum lapide
rus Exemplar
inauguratum est,
non avium garritu consulto, sed D. O. M.

(**) En la introduccion de nuestro libro, hablando de las publicaciones de carácter general pertenecientes á las Socie-

1785-1793, por Ant. Espinosa, en 4.°, 4 tomos, de 413, 406, 363 y 422 páginas. —8—

Un grabado que va en la portada representa el famoso acueducto romano de la ciudad, varios atributos de la Agricultura y de la industria, y se lee la siguiente inscripcion: *Beneficia proportionando.*

El primer tomo está dedicado al Rey, obsequio que S. M. aceptó, segun carta comunicada desde San Ildefonso por el conde de Floridablanca, el 18 de Agosto 1785.

La Sociedad, haciendo justo alarde de patriotismo, advierte en el mismo volúmen que el papel, tinta, matrices, punzones y demas materiales empleados en la impresion del libro, y hasta su encuadernacion, ha sido manufacturado en la ciudad de Segovia.

La industria y el comercio de las lanas, y las fábricas de paños, que por entónces gozaban de mucha nombradía, ocupan muchas páginas de estos volúmenes, excepto el III, que parece consagrado exclusivamente á las disposiciones que se dictaron para el arreglo de las rentas provinciales; cuestion que se ilustra con muchos documentos, en que sólo por incidencia se habla de los intereses de la Agricultura.

Prescindiendo de estos artículos, y del extracto de un informe, dado á la Real Junta de Comercio, sobre qué lanas conviene ó no permitir se extraigan del reino, firmado por D. José Antonio Horcasitas, é incluido en el tomo primero, página 316, hé aquí los escritos referentes á la Agricultura, y que, por lo tanto, consideramos dignos de extractar en la 2.ª seccion:

Discurso sobre el estado y decadencia de los montes y plantios.—Enfermedades del trigo.—Memoria sobre qué especies de árboles producirá y convendrá mejor, etc.—Poda de las viñas y aprovechamiento de su pámpana.—Tizon del trigo.

ACTAS Y SESIONES PÚBLICAS de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.—Barcelona, 1853-1859, por M. Blanxart y J. Bosch, en 4.°, 6 cuadernos de á 40 y 64 páginas. —9—

Si bien la Sociedad Económica Barcelonesa fué de las últimas en constituirse, suplia dignamente la falta la Junta de Comercio de Cataluña, como puede verse en el artículo en que registramos sus *Memorias de Agricultura y Artes.*

No han llegado á nuestra noticia publicaciones de carácter general, correspondientes á esta Sociedad, más que los opúsculos que se refieren á sus tareas de algunos años. Bien es verdad que el Instituto Agrícola Catalan, tambien modernamente fundado, ha venido á coadyuvar muy poderosamente, con sus estímulos y publicaciones, al fin laudable para que se crearon las Sociedades Económicas.

Expuestas, en la Introduccion de nuestro libro, las causas que nos mueven á comprender las publicaciones de estas Sociedades, por el interes que ofrecen á los labradores y ganaderos, vamos á dar razon circunstanciada de cada uno de dichos opúsculos bajo una sola nota bibliográfica, que es el sistema que observarémos en casos análogos, para no aumentar sin necesidad el número de artículos.

Sesion pública de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, celebrada en 20 de Noviembre de 1853.—Barcelona, 1853, por M. Blanxart, en 4.°, 50 páginas.

Contiene un discurso, leido por D. Laureano Figuerola, como secretario primero, en el cual se da cuenta de las tareas de la Sociedad, á partir desde la sesion pública que se celebró el 17 de Octubre de 1852. Adviértese que, entre otras Memorias, se ha presentado una optando al premio ofrecido sobre Agricultura, pero que á aquella fecha no se habia examinado.

A la noticia sobre distribucion de premios, sigue el programa de los que habian de adjudicarse el año inmediato: uno al autor de la Memoria en que mejor se manifestáran las causas, orígen y progresos del *oidium tuckeri*, y los medios de curarle; otro al de la Memoria más notable sobre la manera de mejorar los vinos del Principado, circunstanciando las especies de vid más convenientes al objeto.

Sesion pública de..... 20 de Diciembre de 1854.—Barcelona, 1854, por M. Blanxart, en 4.°, 52 páginas.

Tambien contiene otro discurso, leido por el secretario primero de la Sociedad, que era á la sazon D. Manuel Enrique Casanova. Trata de la importancia de las Sociedades Económicas, de lo que representan, como cuerpos independientes, respecto del poder administrativo, y de las tareas de que se ha ocupado la Corporacion durante el año trascurrido. Dase cuenta ademas de que habiendo sido cuatro los puntos anunciados para el concurso, sólo se presentó una Memoria, relativa al modo de mejorar los vinos del Principado, y que áun ésta no era digna de premio.

En el programa para el año siguiente figura el problema de manifestar y describir las prác-

dades Económicas, explicamos los motivos de incluir las obras de esta clase entre las que tratan de Agricultura.

ticas y mejoras que convenga introducir en todos los ramos de la Agricultura relativamente á una determinada comarca de la provincia.

Sesion pública de..... 19 de Noviembre del año 1855. — Barcelona, 1855, por M. Blanxart, en 4.°, 57 páginas.

El secretario primero, D. Ramon Suñol, consagra en su discurso un recuerdo de gratitud á Campománes, cuyo principal objeto, al proponer la creacion de estos cuerpos, fué el fomentar la Agricultura.

Reseñadas las tareas del último año, entre las que figura el exámen de la utilidad y organizacion de los bancos de crédito territorial, se ofrecen premios, como de costumbre, para el año siguiente: uno de ellos para el autor de la mejor Memoria que indique el procedimiento fácil y seguro de descubrir el fraude del alcohol de orujo ó de otros alcoholes, que en pequeñas ó grandes cantidades se hallen mezclados con el de vino puro.

Acta de la sesion pública de..... 19 de Noviembre del año 1856. — Barcelona, 1856, por M. Blanxart, en 4.°, 62 páginas.

Hace la reseña de los trabajos de la Sociedad el secretario D. Ramon Anglasell, relativos en su mayor parte á empresas ó sociedades industriales, y algunos referentes todavía á la cuestion de los bancos. Sigue un interesante cuadro de premios por acciones virtuosas entre las clases jornaleras; se menciona el *accesit* otorgado al autor de una Memoria sobre el modo de descubrir el fraude en los alcoholes, y se reproduce la oferta acerca de una Memoria sobre mejoramiento de los vinos en el Principado.

Acta de la sesion pública de..... 19 de Noviembre de 1857. — Barcelona, 1847, por J. Bosch, en 4.°, 64 páginas.

Suscribe el discurso el secretario D. Eduardo Gibert y Riera. Los trabajos preparatorios para concurrir á la exposicion general de Agricultura de Madrid, y el exámen y recomendacion del azuframiento de las vides, como el remedio más eficaz para combatir el oidium, son los puntos capitales á que se refiere. Síguese ofreciendo el premio para la mejor memoria sobre la elaboracion de vinos.

Acta de la sesion pública de..... 19 de Noviembre de 1859. — San Gervasio (Barcelona), 1859, por M. Blanxart, en 4.°, 40 páginas.

Tambien se hace mérito en este discurso, suscrito por el secretario D. José Mestre y Cabañes, de los trabajos practicados para concurrir dignamente la provincia á la exposicion de Agricultura celebrada en Madrid el año de 1857. Dase noticia, ademas, del premio otorgado á un proyecto de colonia agrícola correccional, y los premios y programas por acciones virtuosas completan el cuadro reseñado en el acta.

ADICION Á LA GUIA VETERINARIA ORIGINAL.—Por D. Francisco Rus García.—Madrid, 1819, por J. M. Avellano, en 8.°, 312 páginas. —10—

Este volúmen es realmente parte de la obra que, con el título de *Guia Veterinaria original*, escribieron y publicaron por primera vez, el año de 1786, los hermanos D. Alonso y D. Francisco Rus García, haciendo una segunda edicion el año de 1792; pero tuvieron por conveniente dar á cada uno de los cuatro volúmenes de que se compone, un título distinto, y ésta es la causa de parecer otras tantas obras aisladas, y de requerir todas ellas registros especiales. El 1.° se denomina *Guia Veterinaria original*, y le escribió el D. Alonso, así como el 4.°, que constituye unos Aforismos de la medicina y cirujía veterinaria: el 2.° es la *Adicion* que aquí anotamos, y el 3.° es un compendio de anatomía comparada, ambos escritos por el D. Francisco.

En esta *Adicion* se refieren las principales enfermedades que padecian los caballos del Real cuerpo de Guardias de Corps y demas caballería del ejército, indicando los medios de curarlas, y se impugna el arte de herrar que escribió Mr. Laffose.

La obra de los hermanos Rus fué duramente criticada por un periódico de París del mes de Junio de 1787: el crítico supuso que éste era el único libro de veterinaria con que contaban los españoles, y tan gratuita como ofensiva suposicion dió márgen á que en 1790 se publicára un *Catálogo de algunos autores españoles, que han escrito de Veterinaria, de Equitacion y de Agricultura*, el cual se atribuye á D. Bernardo Rodriguez.

ADICION Á LOS COLOQUIOS DE ALBEITERÍA, y defensa de sus doctos profesores, ofendidos gravemente en la respuesta que dió á ellos Francisco García Cavero, maestro de dicha facultad y su aprobante (aunque fingido en ella) Joseph Gomez, assí mismo maestro de herrador.—Escritas por Francisco Benavides, Antonio Guzman y Lázaro Cortázar, mancebos de herrador y asistentes en esta Córte.—Divididas en tres partes como los Coloquios.—Dirigidas al Sr. D. Facundo Diez.—Madrid, 1734 (sin nombre de imprenta), en 4.°, xxiv—244-xi páginas. —11—

Hay una nota en la portada, que dice así: «Se

hallará en la sacristía del Buen Suceso, para misas por las ánimas.»

A los Coloquios, en que estos tres mancebos rebatieron las doctrinas sustentadas por Cavero en la curacion de la lupia tumorosa, replicó éste con el opúsculo que registrarémos en breve, y los tres mancebos, más indignados que ántes, presumen defender con las censuras dirigidas á Cavero, á los maestros veterinarios encanecidos en el estudio, y blanco de las sátiras de aquel.

Esta polémica tomó grandes proporciones, y no fué del todo perdida para la ciencia veterinaria. Los verdaderos ó supuestos mancebos, comprendiendo que se las habian con un enemigo tan ingenioso como audaz, aguzaron su entendimiento para rebatirle, y ciertamente que si se dió excesivo pábulo á la personalidad, descendiendo á insultos, que jamas quisiéramos ver impresos, por decoro de la misma prensa, no dejaron de esclarecerse interesantes puntos, gracias principalmente al indisputable mérito de Cavero.

En los preliminares se encarga la poesía de dirigir los dardos que contra él disparaba el *Triunvirato* (*); y en un apéndice intenta probarse que Cavero no tenía realmente motivos para saber más, supuesto que siempre habia andado errante por los humildes pueblos de Azuqueca, Lobera, Aljalbir y otros. La ignorancia y la presuncion no perdonan medios, por pueriles que sean, para rebajar el mérito, que hace sombra á su vanidad.

(*) Tu númen de ciencia insano
Escribió con vena infiel,
Y pues gastaste el papel,
Yo quiero darte una mano.
Ni docto ni cortesano
Aciertas en los periódos,
Y errando estilos y modos
Con juicios de que presumes,
El papel blanco consumes,
Y dejas el blanco á todos.

Tus dichos, tus sinrazones,
Yo no las puedo sumar,
Y si los llego á contar,
Hay más yerros que renglones.
No desatas las cuestiones,
Y mostrando gran rudeza,
No hay palabra ni agudeza,
Puesto que tienes, en suma,
Muy bien delgada la pluma,
Y muy gorda la cabeza.

En este libro fatal,
Que á luz ó á sombra has sacado,
Se halla por fin un tratado,
Que á todos nos trata mal.
No hay en él luz natural;
Es su plática importuna;
El no mirarle es fortuna,
Pues lleno de tus razones,
Entre un millon de renglones,
No se encuentra regla alguna.

Un picadero á tu escote
Entra porque lo apeteces,
Y para hablar otras veces,
Te mudas de bote en bote;
Y así es bien que en los tres note
Que todo, amigo, se yerra,
Pues con absurdos que encierra
Tu perverso estilo, saco
Que aunque han sido tres al saco,
Aun el saco se está en tierra.

ADICION AL APÉNDICE del arte de hacer y conservar el vino.—Por el doctor Don Francisco Carbonell y Bravo, farmacéutico honorario de Cámara de S. M., catedrático de química, etc.—Barcelona, 1824, por la viuda é hijos de Brusi, en 4.°, 16 páginas. —12—

El autor amplía las noticias que dió acerca de la fabricacion en el apéndice de su obra, titulada *Arte de hacer y conservar el vino*, que se publicó el año de 1820. Da razon tambien del sistema inventado por Mme. Gervais de Montpeller, y de otro de D. Juan Jordana de Elías, pensionado por S. M. en el ramo de destilaciones, é inventor de diversos aparatos.

Ni esta adicion, ni el libro que dejamos apuntado, y registrarémos en lugar correspondiente, son los únicos escritos que sobre vinificacion ha publicado el Sr. Carbonell y Bravo. En el curso de nuestras noticias bibliográficas darémoslas de otros opúsculos y series de artículos que publicó en las Memorias de Agricultura y Artes de Barcelona, hasta resumirlo todo en un *Manual de la fabricacion del vino y del vinagre.*

ADICION RACIONAL y metódica á la curacion de la lupia tumorosa y destierro de ignorancias hijas de los *herrados* conceptos de José Andres Moraleda, maestro herrador y albéitar de la ciudad de Sevilla y residente en Triana, y respuesta al papel intitulado *Coloquios de albeitería*, que salió á luz en nombre de los que no hay.—Su autor el bachiller D. Francisco García Cavero, maestro de dicha facultad en la coronada villa de Madrid, etc.; y la dedica al Sr. D. Francisco Javier María, primogénito de los Excmos. Sres. Marqueses de Casa-Sola, etc.—Madrid, 1732, por Juan Saez Ocañuela, en 4.°, 72 páginas. —13—

Cavero escribió, como se ha indicado, un opúsculo acerca de la curacion de una lupia tumorosa que padecia un caballo del duque de Alburquerque. Son tan raros los ejemplares impresos de este escrito, que no llegó á conocerle el que en la *Ilustracion apologética* de todas las obras de aquel, las analizó, el año de 1805. Puede verse, sin embargo, en los *Coloquios de albeitería*, que en lugar oportuno anotarémos. En dichos *Coloquios*, escritos por tres mancebos, y en una consulta que escribió un tal Moraleda, se impugnaron las doctrinas primeramente expuestas por Cavero. Éste contestó con la *Adicion racional*, objeto del presente artículo, y los mancebos replicaron, á su vez, con la *Adicion á los Coloquios*, que ántes hemos mencionado.

ADICIONES AL LIBRO DE LAS INSTITUCIONES de albeitería y exámen de practicantes de ella.—Divididas en tres tratados, en los que se explican las materias más esenciales para sus profesores.—Por don Francisco García Cavero (obra póstuma).—Madrid, 1756, en 4.° —14—

Este es uno de tantos opúsculos como escribió y publicó el instruido é ingenioso profesor de veterinaria García Cavero, infatigable adalid, que fué blanco de muchos émulos de su fama, á quienes él combatió sin treguas y sin la máscara hipócrita del anónimo, con que solian cubrirse sus enemigos.

En el catálogo atribuido á D. Bernardo Rodriguez se elogian los escritos de Cavero, pero no se enumeran todos, porque fueron tantos y tan aceptados, que sin duda desaparecieron al ponerse en circulacion. Esta circunstancia disculpará en nosotros cualquiera falta involuntaria.

Las dos primeras partes de estas adiciones son un extracto de las instituciones, que, como las demas obras de Cavero, registrarémos en lugar oportuno; la tercera es una reproduccion de cuatro capítulos, contenidos en la *Curacion racional de irracionales*, etc. Es de advertir, sin embargo, que en la primera parte amplía las instituciones, hablando de la gota ó epilepsia; refiere algunas nuevas observaciones hechas en el caballo y en el perro; se hace cargo de las doctrinas que sobre el uso de las medicinas simples emitieron Avicena y Carbó, y se rebela, en fin, contra la invasion de los curanderos.

ADMINISTRACIÓ PERPÉTUA de cent caiços de forment, pera que les pobres llauradors y hereters de la villa de Morvedre tinguen cada any forment pera sembrar ses terres y heretats sense pagar interes ni creximonia alguna.—Por D. Pedro Juan Andreu arcediano de Murviedro.—Valencia, 1605, en 4.° —15—

Es una especie de ordenanza ó reglamento' que contiene 30 capítulos, redactado, como se infiere de la portada, para el gobierno de un Monte de Piedad ó de Socorro, que el autor fundó en Murviedro, con cien cahíces de trigo, para auxiliar á los cultivadores pobres en tiempo de la siembra. Lo cita D. Vicente Ximeno, en su obra *Escritores del reino de Valencia*, etc., tomo primero, página 235 (*).

AFORISMOS DE AGRICULTURA general, en verso, por D. Lorenzo Campano y don Domingo Benigno Fernandez. — Vitoria, 1855, por Larumbe y Compañía, en 8.°, 34 páginas sin numeracion. —16—

Al frente de este ligero opúsculo se inserta una lisonjera carta, que D. Julian Gonzalez de Soto, persona de suma competencia en agronomía, dirigió á uno de los autores (**).

Divídense los Aforismos en quince cuadros, cuyas materias son las siguientes: Consideraciones generales sobre la Agricultura (***).—De la

---

(*) «Escritores del reino de Valencia chronológicamente ordenados desde el año 1238 de la christiana conquista de la misma hasta el de 1748.—Por Vicente Ximeno, presbítero, doctor en Sagrada Theología, beneficiado de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, su patria, etc., etc. — Valencia, 1747-1749.—Por José Esteban Dolz.»

Son dos tomos en fólio: el primero consta de 368 páginas; el segundo de 385 sin los índices.

El autor pensó publicar esta obra en latin, y áun el Señor Fuster, su continuador, vió algunos pliegos así manuscritos para darlos á la prensa, mas al fin se decidió á publicarla en español.

(**) Una verdadera satisfaccion me ha proporcionado V. con la lectura de sus *Aforismos*. No teniendo el honor de conocer á V., por mera curiosidad he comenzado á leer su bien pensado libro, y no he sabido soltarlo sin darle cabo; hay en él cuanta poesía cabe en pensamientos tan condensados; está á toda la altura de la ciencia, y con todo, al alcance del vulgo, etc.

(***)
Es la Agricultura *ciencia*,
Pues requiere inteligencia.
Arte, cuya adquisicion
Pide ingenio y reflexion.
Y *oficio*, si bien penoso,
Útil, necesario, honroso.
Escala es, por donde empieza
La verdadera riqueza.
A la cual *ciencia* y *oficio*
Y arte prestan su servicio.
El que la estudia y observa,
Convierte en oro la yerba.
Quien desprecie sus consejos,
De la razon anda léjos.

tierra y de sus climas.—De las plantas.—De la utilidad del arbolado.—De la calidad, propiedad y aplicacion de la tierra.—Consejos y observaciones. —De los abonos.—De los cuidados que necesitan los abonos.—De las aplicaciones del abono.—De los instrumentos de labor.—Del ganado de labor.—De las labores.—De las sementeras.—Del riego.—De las cosechas alternadas.

AFORISMOS DE LA MEDICINA y cirujía veterinaria, por D. Alonso Rus García, mariscal mayor del Real cuerpo de Guardias de Corps.—Madrid, 1819, por J. M. Moreno, en 8.°, 198 páginas. —17—

Al anotar la *Adicion á la Guia Veterinaria original*, de D. Francisco Rus García, hemos advertido que tanto éste como aquel volúmen forman parte de una obra de cuatro tomos, escrita por los hermanos Rus García, pero que cada uno lleva diferente título; que se publicaron por primera vez el año de 1786, y que en el de 1792 se hizo la segunda edicion.

Éste, que realmente es el tomo VI de la obra, contiene 171 aforismos, relativos á las materias que más principalmente interesan á los que han de profesar la ciencia veterinaria.

AFORISMOS RURALES, conformes con las reglas dadas por los más clásicos agrónomos antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, y con las observaciones y prácticas de los mejores cultivadores.—Por Don Narciso Fages de Romá, Comisario régio para la inspeccion de la Agricultura, etc.,—Figueras, 1849, por S. Mata de Bodallés, en 8.°, 158 páginas. —18—

El año anterior de 1848 publicó el autor estos mismos *Aforismos* en catalan, y vista la grande aceptacion que tuvieron entre los labradores (allí payeses), resolvió hacer esta publicacion en lengua castellana, para generalizarlos más.

Entusiasta por la instruccion agrícola, y conociendo cuán difícil es que el labrador acometa el estudio de obras latas y difusas, rodeadas de un aparato científico, que le retrae, ideó presentar los más útiles pensamientos y las mejores máximas de cultivo en un lenguaje conciso, ameno y sentencioso. Para lograrlo, nada más acertado efectivamente que los aforismos en verso, sentencia breve y doctrinal, cuya cadencia se retiene fácilmente en la memoria, como acontece con los refranes ó proverbios.

Desconfiando de sus fuerzas, consultó, sin embargo, ántes de lanzarse á la empresa, la opinion de los extraños, y alentado con sus favorables juicios, publicó sus laudables tareas, venciendo lo mejor que le fué posible la presion tiránica que el consonante ejerce cuando se desea condensar en pocas palabras un pensamiento grande.

Dividido el libro en diversos capítulos, trata sucesivamente del honor y utilidad de la Agricultura, del cultivo y de los abonos, de los prados y de los riegos, de los árboles en general, de los olivares, de las viñas, y del cultivo especial de las huertas.

Dedica un capítulo, que es el XII, á las construcciones rurales, y otro á la administracion, ilustrando todas estas materias con muy oportunas notas de los autores ó de los libros que le han inspirado las ideas que emite.

Al final destina un capítulo á consignar varios pensamientos de geopónicos y de otros que han ensalzado los atractivos de la vida rural, figurando entre ellos Caton, Ciceron, Herrera, Jovellanos, Arrieta, Milton y Gasparin.

En toda la obra predomina el profundo conocimiento de la teoría y de la práctica, y el deseo de hacerse comprensible de todas las inteligencias (*).

Algunos años despues, hubo un apasionado que resolvió traducir estos mismos *Aforismos* en valenciano, cuya traduccion se publicó en 1853, con el siguiente título:

«El Amic dels Llauradors ó Aforismes rurals, composts en catalá y castellá per D. Narcis Fages de Romá, Comisari regio p'a la inspecsió de la Agricultura general del reine en la provinsia de Girona, y traduists al valensiá per un Amic dels Llauradors.»—Valencia, 1853, por Jusep Rius, en 8.°, 172 páginas.

(*) Quien mucho ganado cria
Hace brillar la alquería,
Al paso que poco avanza
Quien sólo quiere labranza.

No esperes fruto de estío
Dejando el agua en el rio.

Del cortijo que no ves
No sacarás mucha miés.

Quien los sigue sin prudencia,
Desacredita la ciencia.
Quien con pulso experimenta,
Los productos acrecienta.
El que atras quedarse quiere,
Planta abandonada muere.
Observe y practique y lea
Quien prosperidad desea.
Que el bien vertido sudor
Enriquece al labrador.
Y al bien preparado suelo
Sus bendiciones da el cielo.

La version nos parece hecha con exactitud y correccion. No presenta otra novedad, comparada con los originales, que contener al final un artículo en elogio de la obra del Sr. Fages, suscrito con las iniciales R. J. B., que corresponden con las de D. Roman José Brusola. En efecto, en el Boletin de la Sociedad Económica de Valencia, tomo VIII, correspondiente al año de 1852, página 224, se inserta el informe de una comision, favorable al proyecto de traducir y publicar dichos *Aforismos* en valenciano, y se deduce que lo llevó á cabo dicho Sr. Brusola, abogado de Valencia, de acuerdo con su amigo el Sr. Fages de Romá.

Hablándose en dicho artículo, que va al final de la version valenciana, de la popularidad que adquirió el nombre del Sr. Fages al publicar los *Aforismos*, dícese que no faltó *pagés* (labrador) que le llamase el *Mosen Benet de la Agricultura*, porque Mosen Benet cautivaba entónces á las gentes del país con la elocuencia de sus sermones.

El texto de la obrita en valenciano termina, como las publicadas en catalan y en castellano, con una exhortacion á los labradores, estimulándoles al trabajo, escrita en décimas (*).

AGRICULTOR ESPAÑOL (EL), periódico de Agricultura, selvicultura, horticultura, ganadería, economía rural é industrial, botánica, higiene, veterinaria, farmacia veterinaria, amena literatura, variedades y anuncios. Redactado por el conde Rault y de Ramsault y D. Angel Fernandez de los Rios.—Madrid, 1850, 1851, en 4.°, 379 páginas. (Contiene diversos grabados, que representan instrumentos y animales, y una lámina iluminada (pág. 7), con el fruto de la grosella ó uva espinosa.) —19—

Este volúmen es lo único que se publicó de dicho periódico. En 1851 se refundió en la *Revista semanal* (ántes mensual) *de Agricultura*, dirigida por D. Augusto de Búrgos.

Pequeño en volúmen, y tal vez escaso de originalidad, por ser traducciones del frances muchos artículos, no sólo ofrece bastante instruccion sobre las materias que comprende, sino tambien mucha amenidad. Por medio de diálogos y conversaciones familiares se explican los fenómenos de la naturaleza ó los secretos de las ciencias, para que más fácilmente se comprendan. Se habla de los cultivos especiales, como de plantas textiles, flores y árboles frutales; de la reproduccion de los animales más útiles á la labranza, y de sus alimentos; de la educacion agrícola y de la industria rural, con otros infinitos asuntos, que aunque heterogéneos, concurren al fin laudable de instruir agradablemente á los cultivadores y ganaderos.

Esta misma heterogeneidad requiere que anotemos en lugar correspondiente lo que nos parece de mayor interes, y así lo cumplirémos, siquiera, en consideracion á los límites á que debemos concretarnos, renunciemos á dar idea de todos los artículos, noticias y áun anécdotas que probarian la amenidad de esta publicacion (*). Nada importante pasarémos en silencio, sin embargo; para conseguirlo, ademas de anotar en la segunda seccion los artículos de mayor interes, vamos á dar á continuacion una ligera idea de los ménos importantes, referentes á los ramos que nos ocupan, como en adelante lo harémos en ocasiones análogas.

Aro comun. De su empleo en la manutencion del cerdo, pág. 17. Se describen sus caractéres distintivos, y se habla del aprovechamiento de su raiz en ciertas circunstancias, recomendando el uso de sus hojas, preparadas con agua, sal y salvado, como recurso económico, entre los labradores pobres, para el alimento del ganado.—*Camelia*, nueva especie (pág. 59). Sabido es lo que ha preocupado á los horticultores el encontrar una especie de camelia azul; aquí se da razon de que el agricultor inglés Fortune encontró en el imperio chino una amarilla, cuyos pétalos exteriores eran de un blanco puro, y los del centro amarillo vivo.—*Fecundidad del estiércol;* modo de aumentarla (pág. 202) convirtiendo en cenizas ciertas malezas, y con ellas hacer las camas diariamente á los animales, para lograr la absorcion del abono líquido, que es el que fertiliza más.—*Hongos;* distincion entre los nocivos y los que no lo son (pág. 274). Está fundado este artículo en una instruccion popular que se publicó por la prefectura de París.—*Poda en general* (pág. 225). No

(*) Llaurador qu'en el mercat
Has recobrat els dinés
Qu'et gastares mes per mes
En tot el añ qu'ha pasat:
Pues que també t'has trovat
En les mans del comprador
Del treball y ton suor
El premi qu'era degut,
Tórnatea, pues tens salut,
Al treball en nou ardor.

(*) *Ocupacion exclusiva de los árboles.*—Un médico inglés, paseándose con Hamilton en su jardin, dijo que le sorprendia lo mucho que habian crecido los árboles. «¿Qué quiere V., doctor? contestó el poeta; no tienen otra cosa que hacer!»

Ignorancia ventajosa.—Ponderaban á un labrador gallego las riquezas de la Reina de España, y contestó ingenuamente: «Apuéstula á que nun tien unas vaquiñas comu las mias.»

se dan realmente reglas concretas; se habla de lo conveniente que es la poda, combatiendo la doctrina de Cadet de Vaux, que recomienda la torsion de las ramas, cual si esto no equivaliera á la poda.

AGRICULTURA, ARTES Y COMERCIO son los ejes de la felicidad pública.—Por Don Leonardo A. Zavala.—Madrid, Junio, 1831, imprenta de la calle del Amor de Dios, 14, en 8.°, 78 páginas. —20—

Propiamente hablando, no contiene reglas para el cultivo, ni doctrinas encaminadas á fomentar la Agricultura en general.

El autor supone á un personaje de buen juicio é interesado en la prosperidad de su país, rodeado de su familia y de gente amiga, como son un síndico, un mayorazgo, un fabricante, marineros, artesanos, etc.; y las conversaciones de cuatro tardes en una casa de campo de *Alza* constituyen el fundamento del libro. Laméntase la decadencia de la Agricultura, la del ramo especial de la pesca, y la de otras industrias objeto de gran comercio en el país vascongado, emitiendo parecer sobre los medios de que todas recuperen su antigua importancia.

AGRICULTURA (DE), *de apibus, de animalibus de avivus et de animalibus volatilibus.*—Por Cayo Julio Hygino.—Escribió en el siglo primero de la Iglesia. —21—

Realmente no conocemos los tratados que sobre la Agricultura, las abejas, los animales terrestres y volátiles escribió este antiguo y celebrado escritor español, honra de su siglo y guía tal vez de Plinio y de Columela; pero, adoptado para nuestro libro el órden alfabético de las obras, no de otra manera pudiéramos hacer mérito de su nombre, por más que nos sean desconocidas todas sus obras en castellano. Una cosa semejante nos sucede con el escritor español de veterinaria Lorenzo Rusio. Su tratado de *Hippiatria, sive Marescalia*, se hallará íntegro en lengua latina, italiana y francesa, pero ningun fragmento siquiera en su lengua nativa. Siguiendo, en fin, rigurosamente el sistema de no mencionar los escritores españoles sino por las obras que se hubiesen publicado en español, hasta nos veriamos privados de honrar nuestras citas con lo que relativamente á la Agricultura dejó escrito el sapientísimo San Isidoro, y semejante determinacion no estaria conforme con el ejemplo que nos ofrecen más autorizados bibliógrafos.

Con el nombre y las obras de Cayo Julio Higino da principio á su *Biblioteca antigua* don Nicolas Antonio, del propio modo que Ximeno y Fuster á sus bibliotecas valencianas, por suponerle valenciano, y D. José Rodríguez de Castro al tomo II de su *Biblioteca española de los escritores gentiles y cristianos*.

Cayo Julio Higino, no sólo escribió de cosas rústicas, sino de astronomia, de amena literatura y del arte militar. Segun Suetonio Tranquilo, en el libro *De ilustribus gramaticis*, fué liberto de Augusto y prefecto de la biblioteca Palatina. Algunos le consideraron alejandrino; pero Juan Luis Vives, en la edicion de sus *Obras* hecha en Basilea el año 1555, no solamente le tiene por español, sino que le considera natural de Valencia, por cuya razon le ponen al frente de los escritores de su país los referidos Ximeno y Fuster.

Á estas citas se puede agregar la mencion que hace Juan Vaseo, en la obra *Hispaniæ Chronicon*, año 745, que fué el 35 del imperio de Augusto César; la de Alfonso García Matamoros, en el libro *De academiis litteratisque viris Hispaniæ;* la del Padre Juan de Mariana, en el capítulo último del libro III de la *Historia general de España;* la de Ambrosio de Morales, en el capítulo LIX del libro VIII de la *Corónica general* tambien de España, y la del Padre Francisco Ruano, capítulo XXXII del libro primero de su *Historia general* del mismo reino.

En cuanto á la publicacion de las obras de Higino, sólo podemos decir que se hicieron algunas ediciones en Venecia, los años 1482, 85, 87 y 1512, y otras en los años sucesivos, en Colonia, Basilea, Lyon, Hamburgo, Amsterdam y Leyden.

AGRICULTURA DE JARDINES, que trata de la manera como se han de criar, gobernar y conservar las plantas.—Por Gregorio de los Rios.—Madrid, 1592, por Madrigal.—Zaragoza, 1604, por Lavayen y Larumbe. —22—

Más que por dichas dos ediciones, cuyos ejemplares son rarísimos, se conoce este libro porque se ha reimpreso en las ediciones de 1620, 1677 y 1777 de la *Agricultura general* de Gabriel Alonso de Herrera. La Sociedad Económica Matritense, al reproducir, adicionada, la obra de Herrera, en 1818 y 19, prescindió de la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Rios, al contrario de lo que hizo con los *Diálogos* de Valverde Arrieta, en honra de este antiguo escritor.

Gregorio de los Rios señala á su modo las circunstancias y deberes de todo buen jardinero, y habla de la siembra y del cultivo, así de las

plantas en general, como de las flores en particular, designándolas por órden alfabético.

AGRICULTURA ECONÓMICA.—Capítulo IV de la Cartilla agraria número 7, cuyo lema es: «La heredad dice á su dueño: Hazme ver tu sombra; cultiva.— Abu-Zacaría.» Premiada en concurso público con el segundo *accesit*. Su autor D. Antonio Piqueras. Publícase de Real órden.—Madrid, 1849, por M. Rivadeneyra, en 8.°, 48 páginas. —23—

En realidad es fragmento de una obra, y en este sentido debiera figurar en la segunda seccion de nuestro libro; pero dejamos de considerarle tal fragmento por el hecho de haberse publicado aisladamente. En sentir del jurado que se nombró para calificar las obras presentadas al concurso convocado por Real decreto de 11 de Diciembre de 1848, sólo esta parte de la cartilla del Sr. Piqueras fué acreedora al citado *accesit* y á la publicidad.

Tambien se insertó en el *Boletin del Ministerio de Fomento*, año de 1849, tomo VII, página 530, y en el periódico *El Cultivador*, tomo II, página 321 y 497.

Es un tratadito bastante completo de economía rural; está escrito en diálogo, y versa sucesivamente sobre la economía, poblacion y agentes del cultivo, exámen, valuacion y eleccion de una finca rural, y modo de hacerla valer. Termina con la máxima de que en Agricultura nada hay absoluto, y que todo es relativo al suelo, al clima, á la exposicion y al objeto que se cultiva.

En el siguiente artículo darémos más noticias del aludido concurso.

AGRICULTURA ELEMENTAL.—Por el doctor D. Julian Gonzalez de Soto, presbítero, individuo del Real Consejo de Agricultura y director del Colegio Politécnico. Obra premiada en el concurso general de 1849. —Madrid, 1849, por J. M. Alonso, en 4.°, 203 páginas. —24—

Las reglas de la Agricultura, dice el autor, se sacan de la experiencia y de la ciencia, y de ahí el proverbio de que aquella es madre de ésta. La experiencia sola no basta, porque los hombres pueden mudar de país, y la adquirida en un terreno, no siempre sirve para otros; por eso el otro proverbio de que *cada villa su maravilla; cada lugar su modo de arar.*

Divide la *Agricultura elemental* en siete tratados, cuyas materias son las siguientes: 1.° De los agentes atmosféricos, de los climas y de los pronósticos.—2.° De la tierra vegetal y del humus ó flemo. — 3.° Del cultivo, fuerza, instrumentos y labores.—4.° De las cosechas.—5.° Del arbolado.—6.° De la cria y cebo de los animales domésticos.—7.° De las industrias agrícolas.

En la página 198, bajo el epígrafe de *Reparos que pueden hacerse contra nuestra Agricultura elemental*, escribe el autor una especie de refutacion al dictámen del jurado que calificó las obras presentadas al concurso convocado por Real decreto de 11 de Diciembre de 1848. Presentáronse veinte y un escritos, unos con el nombre de cartillas, otros con el de catecismos, y algunos con el de manuales. Obtuvo el primer premio un manual que se distinguia con el lema: *Sic quoque mutatis requiescunt fetivus arva*, escrito por D. Alejandro Oliván. El segundo, ó sea el primer *accesit*, la *Agricultura elemental* del señor Gonzalez de Soto, que fué presentada con el lema: *Pulvis es, et in pulverem reverteris. Nada perece en el universo: el polvo se convierte en planta, la planta en carne, y la carne vuelve á convertirse en polvo.* Obtuvo, en fin, el tercer premio, ó sea el segundo *accesit*, el capítulo IV de la Cartilla del señor Piqueras, que hemos anotado anteriormente.

Remitimos al que desee noticias más circunstanciadas sobre la convocatoria y resultado del concurso, al periódico *El Cultivador*, tomo II, página 115, y al *Boletin oficial del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas*, año de 1849, tomo VI, página 247. En ambos periódicos se expresan los números de órden y los lemas con que se presentaron las veinte y una cartillas ó manuales, y en el mismo tomo del *Boletin*, página 532 á 538, se publicaron la calificacion, comparativa y las demas disposiciones referentes á la devolucion de los escritos no premiados.

AGRICULTURA ESPAÑOLA (LA).—Periódico andaluz de intereses materiales.—Sevilla, 1858-1861. Imprenta de la *Revista mercantil y de la Agricultura española.*— cuatro tomos á dos columnas y en fólio: el primero, que da principio el 8 de Julio de 1858 y concluye en 30 de Junio de 1859, de 688 páginas; el segundo, desde 7 de Julio del mismo hasta 28 de Junio de 1860, de 641 páginas; el tercero, desde 5 de Julio á fin de Diciembre de igual año, de 312 páginas; y el cuarto, que es el que se está publicando, de 704 páginas, en 31 de Octubre de 1861. —25—

Comenzó á publicarse este periódico en oca-

sion que la Junta de Agricultura de Sevilla elevó una exposicion á S. M., solicitando que tan luégo como espirase la próroga concedida á la libre importacion de granos, si ántes no fuese posible, se restableciera en su fuerza y vigor el Real decreto de 29 de Enero de 1834, y en este suceso y doctrinas económicas proteccionistas fundó el programa de su conducta. Son, por lo tanto, muy numerosos los artículos que contiene en este sentido, tanto más, cuanto que su publicacion ha coincidido con la creacion de otros círculos ó asambleas formadas para apoyar y defender las doctrinas librecambistas.

No seguirémos en nuestra reseña la minuciosa narracion de estos escritos, sino en tanto que se relacionen muy íntimamente con los intereses de los labradores; áun así, no serémos extremadamente escrupulosos, para dejar espacio á otras materias más propias del carácter de nuestra Bibliografía. Don Genaro Morquecho y Palma es el que aparece como más acérrimo y contundente defensor de tales principios, sosteniéndolos bajo todos los puntos de vista.

Tambien se distingue la laboriosidad del mismo escritor entre la de los demas colaboradores, por sus diversos artículos, muy doctrinales siempre, sobre varios puntos de Agricultura propiamente dicha; aparecen otros, no ménos dignos de atencion, de D. José de Hidalgo Tablada, contendiente á veces del citado Morquecho. A D. Nicolas Casas le corresponde el mayor número de los artículos sobre ganadería, sin que haya dejado de ocuparse tambien de los abonos, de las labores y de otras particularidades del cultivo; por último, figuran honrosamente al pié de otros artículos los nombres de D. Jacinto Montells y Nadal, D. Francisco Balza, D. Rafael Ponzano y otros, ya tratando de asuntos de ganadería y economía rural, ya de las ciencias auxiliares de la Agricultura.

Difícil es por demas dar razon exacta de todo cuanto contiene esta publicacion, que acaba de regularizarse el presente año de 1861, publicando por separado un *Boletin de anuncios*, y tomando el título de *Revista semanal de Agricultura, ganadería, de horticultura, floricultura y arboricultura, de industria y comercio.*

Aumenta la dificultad, la circunstancia de no poderse reunir una coleccion completa ni áun acudiendo á la misma redaccion. Particularmente del segundo semestre (1.º de 1859) escasean los números sobre manera, sin duda por la pequeña tirada que se hizo.

Todo esto no obstante, vamos á procurarlo con la exactitud posible, llevando á la segunda seccion la reseña de los artículos que nos parecen de mayor interes ó que, á nuestro juicio, exponen doctrinas más concretas y provechosas: aquí, siguiendo nuestro propósito, indicarémos todos los demas, por via de complemento.

Hemos manifestado que en el año actual (tomo IV) se ha establecido una seccion de horticultura, etc. Hé aquí la noticia de los artículos referentes á esta nueva seccion: Abeto Douglas, página 537.—Acedera silvestre, 393.—Alcachofa de las cuatro estaciones, 59.—Alcaparro, 89.—Arboles de ornato para parques, jardines y paseos públicos, 475.—Banano, 24.—Batatas, 297.—Begonías, 697.—Canela de Magallanes, 24.—Carlodovico palmado (planta de orígen tropical), 170.—Clemencia Isaura (melocotonero), 553.—Cotufas (ó chufas), 251.—Falsa acacia monófila, 393.—Fritillaria de Persia (lirio de Suiza), 59.—Grosellas, 406.—Guayabo, 292.—Hoteia del Japon, 552.—Lirio gigante, 553.—Madroño, 421.—Melilotos, 187.—Nabos, 216.—Nínfea azul (planta acuática), 104.—Nueva especie de pepino (pepino arada, comun en América, introducido en Francia), 10.—Nueva rosa de pasion, 552.—Nuevo erable con hojas de fresno, 567.—Palmera de Chusan, 601.—Peras y variedades de las mismas, 151 y 666.—Ricino de Africa, 171.—Setas, 441.—Tierra más conveniente para los claveles, 186.—Tigridias (flores), 667.—Tres especies de almendros (introducidos del Asia menor, en 1857, por Mr. Ballansa), 104.—Trolios híbridos (para jardines), 504.—Zanahoria, 250.

Otra indicacion semejante y prévia harémos tambien respecto de los artículos que versan sobre la utilidad ó descripcion de las máquinas é instrumentos agrícolas, muchos de los cuales se ilustran con grabados.

En el tomo primero, correspondiente á 1858 y primer semestre de 1859: Grada articulada de Howard, página 229.—Máquina para desgranar, 235.

En el tomo II (1859.-1860): Arado de Grignon, 253.—Arado y arrobadera de Hallié, 363.—Arados subsuelos de Bonnet, 505.—Cilindro-criba aleman, 530.—Cilindro-criba apartador de Pernollet, 517.—Consideraciones generales sobre instrumentos y máquinas, 175.—Cortaheno inglés, 264.—Cultivador de Coleman, 264.—Desfondadera de Guibal, 493.—Escardadera de Garnet, 300.—Escardaderas mecánicas de Smith y de Grignon, 347.—Gradas de madera de Bouly-Joly, y unidas de Millet, 482.—Grada Howard y rodillo Croskill, 227.—Matatiñas de Doyère, ganadero de Salaville, 422.—Majadores ó partidores de granos, 385.—Má-

quina de presion, 176.—Molino de Bouchon, 365.—Rastrillo de Morelli, 373.—Rastrillos, 311.—Segadoras en Francia, 138, 165, 188 y 242.—Sembradera Calbiac, 240.—Trilladera americana de Pitts, mejorada por Mr. Nicolais, 431 y 445.—Trilladera Hornsby, 457.—Trilladera de Ransoms y Sims, 468.—Trilladeras en general, y la de Mr. Damey, 335 y 493.—Zaranda-criba oscilante de Theverin, 553.

En el tomo IV (1861): Máquinas agrícolas (de su importancia en general, artículo de M. E. Casanova, tomado de la *Revista de Agricultura práctica* de Barcelona), 277.—Máquinas de vapor, aplicadas para arar, trillar, cortar paja y raíces, moler trigo, etc., 486 y 513.—Máquinas para trillar, y los trillos nuevos, fabricados en Sevilla, 451.

Observarémos un órden semejante relativamente á la indicacion de los demas artículos sobre diversas materias, á saber:

Tomo primero. Agricultura comparada bajo el punto de vista del libre comercio de cereales, por D. José Hidalgo Tablada, páginas 6, 20, 35, 52, 100, 148, 195, 209 y 415. (Esta serie sigue hasta comprender quince artículos, en el tomo IV, páginas 380, 433, 449 y 576.)—Agricultura francesa (la), y el libre comercio de cereales, 203.—Alimentacion de los animales domésticos; prados naturales y artificiales, por Tablada, 135 y 308.—Almanaque médico veterinario, por D. Francisco Balza, 72 y siguientes (un artículo mensual).—Clasificacion de las tierras labrantías bajo el doble concepto del cultivo y del catastro, por Tablada, 23.—Cruzada contra la Agricultura nacional, 305 y 317. (Alúdese á los partidarios del libre cambio.)—Desarrollo de la grasa durante la alimentacion de los animales, por Tablada, 199.—Dificultades de la vida del labrador, por idem, 81.—Enmalvado, enfermedad que invade al ganado caballar y vacuno (su definicion, denominacion, antigüedad, síntomas, causas, pronóstico y tratamiento, etc.), 231.—Enseñanza agronómica; Villaviciosa de Odon y Aranjuez; escuelas de ingenieros de montes y de ingenieros agrónomos, por Tablada (censura de la organizacion de esta última; proyecto de establecer otra elemental, por el autor), 246.—Excursion agronómica á la Rioja castellana y alavesa, por idem (cultivo de la vid, fabricacion del vino, árboles frutales, plantas silvestres, etc.), 283.—Exposicion agrícola, industrial y artística de Sevilla en 1858 (idea general y descriptiva, por idem), 121, 137 y 182.—Método para cebar las gallinas y pollos (precauciones y alimentacion usadas en el extranjero), 287.

Tomo II: Agricultura teórica y agricultura práctica, por don G. Morquecho y Palma (consideraciones generales), página 5.—Apuntes sobre várias plantas feculentas, por idem, 397.—Arroz de carro (variedad de secano para varios terrenos húmedos, pero no inundados), 517.—Caballo árabe, por N. Casas, 432.—Círculo de labradores en Sevilla; Instituto Agrícola Catalan (constitucion y objeto del primero, servicios del segundo), 25, 126 y 148.—Cria caballar; cruzamiento de las razas, por Casas, 340 y 351.—Consejos á los labradores, por Casas (oportunidad y profundidad de las labores, segun la clase de tierras, y su estado de humedad ó sequía), 576.—Cultivo de la morera y cria del gusano de seda, por D. Manuel Castillo y Povea (artículo en que se recomienda la siembra de moreras por semilla, explicando el modo de hacerla y de practicar las labores), 607.—Cultivo de la patata (recomiéndase que se depositen con las yemas hácia abajo), 521.—Depósitos de caballos del Estado y paradas particulares, por N. Casas (eleccion más esmerada para los primeros, y estímulos para los dueños de las segundas), 216 y 242.—Eleccion de los animales, especies, razas y castas, por N. Casas, 78.—Eleccion de trigo para la sementera (recomiéndase la renovacion de la semilla con la de distintas localidades), 204.—¿Es preferible la cubricion de la yegua con el caballo á mano ó suelto? por D. Francisco Balza (se decide por lo segundo), 448.—Empirismo (el) en Agricultura, por Don F. Balza (sus inconvenientes, y necesidades de introducir mejoras), 64.—Exposicion de Agricultura de Zamora, en Setiembre de 1859, 152.—Exposicion castellana, celebrada en Valladolid en dicho mes y año, 156 y 169.—Exposicion de ganadería en Trujillo, 92.—Ganadería española, cria caballar, por N. Casas (de la ganadería en general; vicisitudes y circunstancias de los caballos españoles), 28 y 43.—Grippe; enfermedad que invade en la actualidad (1859) al ganado yeguar, 267.—Guardia rural (necesidad apremiante de su organizacion á semejanza de la civil; desastres en la propiedad rústica; medidas adoptadas para lograr el fin apetecido; representacion á las Córtes por la Sociedad Valenciana), 537 y 549 del tomo II, 93 del III y 289 del IV.—Importancia de la fabricacion agrícola de aguardiente y alcoholes, por Morquecho, 625.—Importancia de los ganados en la produccion agrícola, por Casas, 409. (Sigue en el tomo III, página 89.)—Instruccion práctica para la extraccion del opio de adormideras, por D. Casildo Azcárate, 503.—¿Qué caballos merecen la ca-

rodien el apólogo de *La gallina de los huevos de oro;* y que se ofrezcan premios, que serán más fundados que los que se dan por obtener una calabaza gigantesca), 390.—Fosfato de cal (excelencias de este abono, fundadas en la opinion de varios escritores, particularmente de Mr. Demolon), 437.—Influencia del clima en el cultivo del suelo (traduccion de la *Revista agrícola* de Inglaterra), números 127 y 128 de 1860, y segundo de 1861.—Mancomunidad de los intereses agrícolas é industriales (cuestiones arancelarias y doctrinas entre proteccionistas y librecambistas), por Morquecho, página 1.ª—Materias fertilizantes, por Casas (de los abonos y mejoramientos; artículo que tiende á vulgarizar entre los labradores algunas nociones de química), 323.—Nueva aplicacion de las hojas del maiz (como primera materia para fabricar papel), 422.—Observaciones sobre el aprovechamiento de aguas, por D. Lorenzo Arcos Orodea (artículo de *La Verdad económica;* ligera reseña de la legislacion antigua y moderna, y sus defectos; conveniencia de impulsar los riegos, la navegacion fluvial, etc.), 568.—Plantas de la China importadas en Francia (castaña piedra, cáñamo vulgar, sésamo ó ajonjolí negro, caña de azúcar silvestre, cucurbitáceas), 458.—Pura sangre inglesa (de la) como mejoradora de nuestras castas de caballos, por Casas (observaciones en la guerra de Crimea; supremacía de los caballos berberiscos y españoles sobre los ingleses y franceses), 473.—Raza porcuna de Essex, 327.—Té (posibilidad de aclimatarlo en Andalucía), 329.—Trasiego del vino, por D. Magin Bonnety Bonfill, 695.—Uso de los estiércoles (del tiempo necesario para la fermentacion y del modo de extenderlos), por Casas, 4.—Vid en espaldera (variedad de la que llamamos parra), 58.—Zootechnia; eleccion de animales para la generacion, por Casas, 8, 22, 86, 101.

AGRICULTURA GENERAL de Gabriel Alonso de Herrera.—Corregida segun el texto original de la primera edicion, publicada, en 1513, por el mismo autor y adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense.—Madrid, 1818-1819, Imprenta Real, 4 tomos en 4.°, de XXIV-544 páginas el 1.°, de 466 el 2.°, de 655 el 3.°, y de 361 el 4.° —26—

Nadie que se ocupe en España de Agricultura desconocerá probablemente esta obra clásica, de fama universal, que señala uno de los tres grandes períodos de la Agricultura española, como acontece con las obras, no ménos celebradas, de Columela y del árabe-español Abu-Zacaria.

Divídese en seis libros: trata el 1.° de las tierras buenas, comunales y malas; de qué pan y legumbres convienen á cada suerte de tierra; cómo ha de ser la simiente, y cuál es el tiempo más oportuno de arar, sembrar, arrejacar ó escardar, hacer la recoleccion y guardar la cosecha. El 2.° se refiere á las viñas y á la fabricacion del vino y vinagre; el 3.° á los árboles, su plantacion ó ingertos; el 4.° á las hortalizas y yerbas; el 5.° á la cría de ganados domésticos y tratamiento en sus enfermedades; y el 6.°, en fin, á las labores que en cada mes deben practicarse.

No rebajan el mérito de la obra del ilustre Herrera las preocupaciones de que se ve inundada; sólo el siglo en que escribió pudo influir en su claro entendimiento para aceptar como máximas ciertos errores vulgares, que no tienen consecuencia, porque las luces de los tiempos modernos les hacen bien perceptibles. La obra de Herrera ha sido indudablemente el troquel donde se han vaciado multitud de libros que elogiamos y aplaudimos, desconociéndose por muchos la fuente de donde se derivan. Sus preceptos agronómicos fueron respetados en su tiempo, lo son ahora y lo serán siempre; escribió, en fin, un libro que, como decia D. Juan Iriarte, no tiene *hojas*, porque todo en él es *fruto*.

La edicion que hemos apuntado en primer término, hecha bajo los auspicios de la Sociedad Económica Matritense, no es naturalmente la primera, pero tampoco la última. Es, sin embargo, la más apreciable de todas, por la fidelidad con que se reproducen las que bajo la direccion del mismo Herrera se hicieron desde el año 1513 al de 1539, y por los artículos y adiciones con que, por encargo de dicha Sociedad, la enriquecieron los ilustrados agrónomos D. Antonio Sandalio de Arias, D. Claudio Boutelou, D. Simon de Rojas Clemente, D. José Elizondo, D. Mariano Lagasca, D. Francisco de Paula Martí, D. Francisco Martinez Robles y D. Agustin Pascual, padre del que en el dia lleva el mismo nombre y apellido, y honra con su digna direccion á la misma Sociedad Económica de Madrid.

A este envidiable grupo de Amigos del País, que se aunaron en esta y otras empresas de utilidad positiva para el bien de la patria, y que desgraciadamente han desaparecido del mundo, confió la Sociedad la tarea grata de resucitar, con la pureza de su primitivo estilo, la obra de Herrera, que en el trascurso de tres siglos habia sido objeto de especulaciones perniciosas, pues con la tendencia de prestarla novedad,

los mercaderes de libros, no siempre literatos, alteraron las palabras y las frases, é ingirieron artículos nuevos, indignos en su mayor parte de alternar con los conceptos de aquel. Sólo plumas tan privilegiadas como la de Rojas Clemente pudieran tocarles sin profanarlos, y por eso la Sociedad Económica, que tuvo la suerte de acometer esta empresa en vida del célebre naturalista, le prefirió para encargarle el magnífico prólogo de la nueva edicion, en el cual se hacen resaltar las bellezas, y al propio tiempo los errores ó preocupaciones de Herrera, pero sin la saña intolerante de la ignorancia.

Los adicionadores, comprendiendo perfectamente que el autor habia dejado de ocuparse de algunos asuntos muy importantes de Agricultura, vacío que ya se habia intentado llenar en algunas ediciones, agregando dichos tratados ó artículos especiales, se propusieron atender á esta necesidad, y al efecto aumentaron á la nueva edicion varios capítulos, referentes á la cria del gusano de seda, cría y mejora de caballos y del ganado lanar, prados artificiales, etc., etc.; todos ellos son del mayor interes, y dignos, por tanto, de figurar en la segunda seccion de nuestro libro.

Compartiendo el distinguido Lagasca las principales tareas con su amigo Rojas Clemente, tomó á su cargo la de hacer investigaciones bibliográficas acerca de las ediciones publicadas, y ya por haberlas examinado, ya por inspirarle confianza los informes que le dieron, logró reunir noticias de 27 ediciones, hechas en español y en italiano.

La primera, publicada en 1513, á excitacion y expensas del cardenal Cisneros, lleva este título: «Obra de Agricultura, copilada de diversos auctores, por Gabriel Alonso de Herrera, de mandado del muy ilustre y reverendísimo señor el cardenal de España, arzobispo de Toledo.» El mismo título, con corta diferencia, se la dió en la edicion de 1524, pero en la anterior de 1520, en la de 1528 y sucesivas, hasta la de 1605, se la denominó *Libro de Agricultura*, etc., y en 1620, *Agricultura general*.

Aunque afortunadamente hemos tenido el placer de encontrar muchas de las ediciones que Lagasca cita, renunciamos á su descripcion, por lo difusa é inconducente que sería, con tanto más motivo, cuanto que dejamos anotada la que hoy es más digna de consultarse.

La que despues de ésta y de las primitivas que se hicieron bajo la direccion del autor, ofrece más curiosidad, es la de 1620, por los referidos tratados especiales que contiene, á manera de lo que despues hizo con mayor perfeccion la Sociedad Económica; tanto es así, que por su general aceptacion se reprodujeron cuatro ediciones, en los mismos términos, los años de 1643, 1677, 1777 y 1790. La portada se halla escrita de este modo:

«Agricultura general, que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales, propiedades de las plantas que en ellas se contienen, y virtudes provechosas á la salud humana.—Compuesta por Alonso de Herrera y los demas autores que hasta ahora han escrito de esta materia, cuyos nombres y tratados van á la vuelta de esta hoja.»—Madrid, 1620, por la viuda de Alonso Martin, en fólio, á dos columnas, 271 hojas, ó sean 542 páginas.

Los autores á quienes se alude, y las obras con que el editor dió novedad á esta edicion, son los siguientes:

Al fólio 175 va el *Despertador*, que trata de la grande fertilidad, riquezas, baratos, armas y caballos que España solia tener, y la causa de los daños y faltas, con el remedio suficiente á juicio del autor. Este, aunque no se dice el nombre, es D. Juan Valverde de Arrieta.

Al fólio 195 van los Discursos de Diego Gutierrez de Salinas, en que se trata de siembras de trigo, poda de viñas, fabricacion de vinos y asociaciones agrícolas.

Al fólio 209, el Arte nuevo para criar seda, con las operaciones necesarias hasta sustituir una semilla con otra nueva, por Gonzalo de las Casas.

Al fólio 230, un Tratado de la cultivacion de las colmenas, por Luis Mendez de Torres, en que se refieren las costumbres ó gobierno de los colmenares.

Al fólio 244, la Agricultura de jardines, con los deberes de los jardineros, escrito por Gregorio de los Rios.

La Sociedad Económica Matritense prescindió en su edicion de todos estos tratados, por imperfectos é impertinentes, aceptando sólo los diálogos de Arrieta, á los que agregó un extracto del Apéndice á los mismos, escrito por D. Miguel Maurueza.

Terminarémos este apunte refiriendo las ediciones que en español se han hecho del Herrera, conformes todas con las noticias publicadas en el tomo IV de la edicion de la Sociedad Económica, salvo una posterior, y las que la Sociedad cita como hechas en el extranjero, en latin é italiano, los años de 1557, 1568, 1592 y 1633.

1513. Toledo, por Arnao Guillen de Brocar.
1520. Toledo por..... (no la hemos visto, pero está citada por D. Nicolas Antonio y otros).
1524. Alcalá de Henares, por Miguel de Guia ó Eguia.

1524. Toledo por..... (no tiene portada).
1528. Logroño, por Miguel de Eguia.
1539. Alcalá de Henares, por Juan de Brocar.
1546. Toledo, por Fernando de Santa Catalina.
1551. Idem (citada por la Sociedad).
1563. Valladolid, por Francisco Fernandez de Córdoba.
1569. Medina del Campo, por Francisco del Canto.
1584. Idem (citada por la Sociedad).
1598. Madrid, por Luis Sanchez.
1598. Idem, por Miguel Martinez.
1605. Pamplona, por Matías Mares.
1620. Madrid, por la viuda de Alonso Martin.
1643. Idem, por Cárlos Sanchez.
1645. Idem, por idem.
1645. Idem, por idem, diferenciándose el tamaño del de la anterior.
1646. Idem (citada por la Sociedad).
1677. Idem, por Bernardo Herbada.
1768. Idem, por Miguel Escribano (compendiada y adicionada en parte por F. M. Nifo).
1777. Idem, por Antonio de Sancha.
1790. Idem, por Josef Urrutia.
1818. Idem, Imprenta Real.
1858. Idem, por A. Santa Coloma.

Esta última edicion, que se compone de dos tomos en 4.º menor, de 297 y 229 páginas, está hecha bajo la direccion de D. Augusto de Búrgos; se han eliminado por éste algunas particularidades de las antiguas ediciones, que no se han creido conformes con los adelantos modernos, acomodando el lenguaje al de la actualidad.

AGRICULTURA GENERAL y gobierno de la casa de campo, en que por extenso se trata de todos los bienes del campo, con los nuevos descubrimientos y métodos de cultivo para la multiplicacion de los granos; del aumento de la cria de ganados y de lo demas dependiente de una casa de campo; con el cultivo de prados naturales y artificiales, de los árboles de bosque y monte, de las viñas, de los olivares, de los morerales con la cria de la seda, y de otros frutos útiles muy singulares; y con los tratados de huerta y de jardinería; todo con especiales avisos é instrucciones.—Compuesta del *Noble Agricultor* de Monsieur Dupuy, de los autores que mejor han tratado de este arte y de otras varias observaciones particulares, con diversas estampas, por D. Joseph Antonio Valcárcel.—Valencia, 1765-1795, por los impresores J. E. Dolz, J. T. Lucas Burguete y Cervera. Diez tomos en 4.º, de á 400 y 500 páginas próximamente. —27—

Juzgando de necesidad urgente para bien de los labradores publicar una obra lata de Agricultura con arreglo á los adelantos modernos, no pareció bien al autor adoptar como base de su empresa la obra del español Herrera, por las preocupaciones y nimiedades en que abunda, principalmente en cuanto á las ilusiones quiméricas que dice se formó respecto á los crecientes y menguantes de la luna. En su deseo del acierto, acometió la traduccion de *El noble Agricultor*, ó *Cuerpo completo de Agricultura*, del inglés Mr. Hall, que habia vertido al frances Mr. Dupuy Damportes.

No obstante que en la portada se indican ya, con más ó ménos órden y correccion, las principales materias sobre que versa la obra, hé aquí las comprendidas en cada uno de los volúmenes. El primero se concreta á tratar de las tierras y de los abonos; el segundo de las cerraduras, cierres ó cercados de las heredades, de las labores y de los instrumentos de cultivo, los cuales se describen y se representan por medio de grabados; el tercero versa sobre el cultivo de granos, semillas, legumbres, raíces y plantas forrajeras; el cuarto sobre los árboles, daños que reciben los vegetales por la atmósfera y los insectos, y sobre la cria y utilidad del caballo y demas animales domésticos. En el quinto se continúa este mismo asunto, extendiéndose al aprovechamiento á que se prestan dichos animales domésticos para la industria rural; el sexto trata de las enfermedades del ganado caballar, de la cria del gusano de seda, y de la siembra y multiplicacion de las moreras; en el sétimo, continuando igual materia, se trata de las abejas, describiendo su gobierno, y el modo de explotar esta lucrativa industria; el octavo comprende el cultivo de las viñas, y el arte de hacer los vinos y varios licores vinosos; en el noveno se concluye el asunto anterior, se habla de los árboles frutales, en particular de los olivos, y de diversas plantas útiles á las artes, como el lino, el cáñamo, el algodon, la rubia, el azafran, el alazor y la gualda; en el décimo se completa la materia anterior, incluyendo el glasto ó pastel, el añil, las cardenchas y la barrilla. Comprende ademas un tratado sobre la huerta; habla de várias plantas industriales y de recreo, como la caña dulce, la regaliza, el cacao, el café, los limoneros y los naranjos, y termina, en fin, con un capítulo sobre jardinería doméstica.

AGRICULTURA METÓDICA, acomodada á la práctica de Extremadura, con várias noticias acerca de la naturaleza, propagacion y extincion de la langosta; escrita por don Juan Antonio Zepeda y Vivero, cura rector del lugar de Malpartida de Plasencia.—Madrid, 1791, por B. Cano, en 4.° VIII-172 páginas. —28—

Tanto ensalza el ejercicio de la Agricultura, que declara enemigos de los que la practican á todos aquellos que, manteniéndose de los frutos de la tierra, no ponen diligencia para lograrlos por sí mismos. Instruido en los preceptos de los agrónomos entendidos, recomienda mucho que la labor y los pastos se acomoden á la extension del suelo, y que se promueva la construccion de estanques para agua, á fin de aprovecharla en el riego de las tierras. Habla tambien de la utilidad del arbolado, y de los medios de lograrle; de las cualidades de los abonos, y modos de emplearlos; de la manera de hacer los descuajes, y de elegir y sembrar la semilla, etc., etc., sin corresponder demasiado al adjetivo que figura en el título, porque realmente no se observa el mayor método. Con el tratado sobre la langosta no contribuye gran cosa á la ilustracion de los labradores. Confiesa que carece de conocimientos de historia natural, y no teniendo á mano otros libros que los de la Sagrada Escritura, se ocupa del castigo de Egipto por la desobediencia de Faraon, etc., etc.

AGRICULTURA PRÁCTICA, con la cual puede uno llegar á ser perfecto agricultor en lo más necesario para la vida humana, en cualquier tierra que estuviese. Dirigida por un padre de familia á sus colonos ó granjeros. Hallada entre los papeles de D. Francisco Gilabert, Gentil hombre de la boca del Rey N. S. Domiciliado en la villa de Tamarite de Litera, escrita de su propia mano.—Barcelona, 1626, por Sebastian Comellas. En 8.°, 91 páginas. —29—

Latasa menciona esta obrita, y podemos añadir que uno de los pocos ejemplares que circulan se encuentra en la universidad de Zaragoza.

Divídese en los ocho tratados siguientes: De la calidad, arte y modo de cultivar las tierras de pan, y de su conservacion. — De plantar y cultivar las viñas, hacer y conservar el vino. —De plantar y cultivar los olivos y hacer aceite.— De la granjería de ganados, aneja á la Agricultura. — Refuta los pronósticos judiciarios, y en particular los perpétuos.— Declara algunos refranes castellanos en beneficio de la Agricultura.—Explica el arte cómo con un mismo árbol se pueden hacer al año dos cogidas de seda.—El octavo se reduce á una exhortacion al labrador para servir á Dios y reprimir los vicios, á un discurso sobre lo que pueda dar ó quitar á la Agricultura, primera fuente de la riqueza pública, terminando con una advertencia sobre enfermedades de bueyes y su curacion.

AGRICULTURA PRÁCTICA, conforme al uso general y á los adelantos del dia, tanto nacionales como extranjeros, escrita en lenguaje comun para que esté al alcance de todos.—Madrid, 1843, establecimiento central, calle de Atocha, número 65. En 8.°, 260 páginas. —30—

Sin duda que el autor ó editor de este y otros manuales semejantes, bajo el nombre colectivo de *Agricultura popular*, se propuso establecer entre ellos cierto enlace, para agrupar todos los conocimientos que el labrador necesita, pues habiendo comenzado por publicar uno con el título de *Física astronómica*, etc., en el primer capítulo de éste se refiere á las doctrinas expuestas en el anterior, principalmente para saber apreciar las circunstancias climatológicas de la localidad que se elija para el planteamiento de una finca rural.

La Agricultura práctica se divide en nueve capítulos, y tratándose de materias tan heterogéneas, por más que todas ellas formen un cuerpo de doctrina agronómica, es difícil reducir á pocas palabras los preceptos que se consignan. Baste, por tanto, advertir que están tomados efectivamente de los autores más acreditados, y que versan sobre estas materias: Posicion de la casa de campo, distribucion de ella y de todo el terreno.—De los instrumentos más comunes para la labranza, y de su uso.—Del laboreo de las tierras.—De la sementera en general.—De los cereales y demás semillas.—De las legumbres.—De las plantas de raíces perpendiculares ó tuberosas.—De las textiles ó plantas filamentosas y de las tintóreas.—De los prados y de las plantas gramíneas.

Esta última parte se completa con una lista de las plantas más útiles para los prados artificiales, y otra de las inútiles y dañosas, cuya destruccion debe ocupar al labrador incesantemente.

AGRICULTURA PRÁCTICA (LA), puesta á la capacidad de los niños y con destino á las escuelas de instruccion primaria, arreglada por D. J. M. O., 2.ª edicion.—Valencia, 1845, por J. Mariana. En 8.º —31—

Con igual título se ha publicado otra obrita en Barcelona, el año de 1854, imprenta de Saurí.

AGRIMENSOR PRÁCTICO (EL), ó sea el Manual de los artesanos, por D. Manuel Dalfó y Verdaguer, agrimensor y regente de segunda clase de la asignatura de matemáticas.—Barcelona, 1848, por la viuda é hijos de Mayol. Dos tomos en 8.º, 359 y 399 páginas y 23 láminas. —32—

El primer tomo comprende la aritmética y álgebra, con tablas de reduccion de medidas y monedas catalanas á castellanas, y vice-versa.

El segundo, la geometría plana, espacio de la trigonometría mecánica, y arquitectura. En lo referente á la mecánica se hace cargo el autor de los engranajes y sus cálculos, de la reseña angular y cuadrada; en lo relativo á arquitectura, se ocupa de los cinco órdenes, cuyo último tratado consta de 150 páginas.

AGRONOMÍA ó diccionario manual del labrador. Contiene todos los conocimientos necesarios para gobernar las haciendas de campo, hacerlas producir y conservar la salud, con otras muchas instrucciones útiles y curiosas. Traducida del frances por D. Pedro Charro de Lorenzana, natural y vecino de la muy noble villa de Valdeorras, obispado de Leon. — Madrid, 1817, imprenta de la Parte. Seis tomos en 8.º, de 300 á 400 páginas. —33—

El primer tomo lleva una lámina alegórica: precede á la obra un discurso sobre la policia general de los granos y unos principios de Agricultura.

Circulan ejemplares de una segunda edicion como hecha en 1850, con el título de *Diccionario manual del labrador*, pero, á nuestro entender, es la misma de 1817, teniendo sólo de nuevo la portada; recurso de que por desgracia suele abusarse en el comercio de libros, para dar á éstos una aparente novedad, lo cual puede contribuir á la confusion bibliográfica.

AGRÓNOMO (EL). Periódico dedicado á los labradores españoles, por D. José de Hidalgo Tablada.—Madrid, 1851, 1852, imprenta del colegio de Sordo-mudos. En 4.º mayor. —34—

Comenzó á publicarse el 1.º de Enero de 1861, apareciendo un número los dias 1.º, 10 y 20 de cada mes. Creemos que debió terminar en 1852, sin poder precisar la fecha, porque nos ha sido imposible coordinar la coleccion de los números, y hasta de los pliegos que se publicaban para formar tratados especiales. Bien es verdad que esta dificultad debió ocurrir á otros muchos, á juzgar por las advertencias consignadas en el mismo periódico, de que tales ó cuales pliegos debian agruparse para que constituyesen el tratado especial correspondiente.

Esto sin embargo, vamos á procurar, de la mejor manera que podamos, dar razon de la índole del periódico y de las materias de sus principales artículos, á reserva de mencionar en la segunda seccion dichos tratados especiales, por requerirlo así su importancia.

En el número primero se encarece, sustentando excelentes principios, la importancia de que los labradores conozcan algo las ciencias naturales, por lo mismo que sólo teniendo nociones de la estructura de las plantas y de la funcion de sus órganos, se las puede dar con inteligencia los alimentos necesarios para su desarrollo. La botánica instruye en la hibridacion y el ingerto, y así pueden hacerse progresos en la alternativa de las cosechas; sabiendo las funciones de los elementos químicos, se sabe obligar á las plantas á crecer y madurar; la geología enseña la naturaleza del terreno, y con la mecánica se aprende la construccion y mejora de los instrumentos.

Sentada así la base de los conocimientos de mayor interes para los labradores, el Director del periódico desarrolló su plan con la publicacion simultánea de los aludidos tratados, que versan sobre arboricultura, contabilidad y economía agrícolas, elementos de química aplicados y de entomología, etc.

Auxiliaron al señor Tablada varios propietarios rurales, interesados en el fomento de la Agricultura, como es de notar en la indicacion de los siguientes artículos del periódico:—Alternativa de cosechas en Galicia, por Don Pedro Fernandez, vecino de Santiago.—Cultivo seguido en Huarte Araquil, por D. Joaquin Fernandez.—Cultivo de viñas y cereales en tierra de Medina del Campo, por D. Manuel Sanchez Cano.—Doble pesillo en la viga arábiga de los molinos de aceite, por un extremeño.—Instrumentos aratorios de Ugijar, por dicho Cano.—*La Fertilizadora*, sociedad para la fabricacion de abonos químicos concentrados, esta-

blecida en Málaga.—Riegos de la vega de Granada, por D. Agustin Cecilio García y Martinez.

AGRÓNOMO (EL), ó sea Diccionario del agricultor. Encierra los conocimientos necesarios para cuidar y administrar bien las haciendas rurales, y conservar la salud, haciendo que la vida del campo sea deliciosa. Trata igualmente de las tierras destinadas á la siembra de los granos, de las viñas, de los prados, bosques, huertas, árboles frutales, flores, yerbas medicinales y otras usuales; las virtudes de las frutas y verduras y de varios árboles, y remedios para algunas enfermedades. Concluye con un índice de las voces contenidas en este Diccionario, con su significacion en catalan. Recopilado de varios autores españoles y extranjeros.—Barcelona, 1849, por la viuda de Mayol, en 8.°, 268 páginas. —35—

Despues de un título tan circunstanciado, y tratándose de un Diccionario, poco resta que decir. En la introduccion se hace un elogio entusiasta de la Agricultura, y en la explicacion de las voces, que exceden muy poco de doscientas, se explica, en efecto, la clase de terreno y labores que á cada planta conviene, con todo lo demas que el título refiere con bastante precision.

Obsérvase, como es natural, el órden alfabético, comenzando por *abedul*, *abrotano*, *acácia*, *acebo*, etc., y concluyendo por *yedra*, *yerba*, *zanahoria* y *zarzaparrilla*.

ALMANAQUE AGRÍCOLA para el año de 1861, arreglado á las lunaciones, segun el meridiano de Murcia.—Murcia, 1861, por Francisco Bernabeu, en 8.°, 28 páginas. —36—

Persuadido el autor del influjo de la luna sobre las plantas, sólo se propone señalar las horas del dia en que deben hacerse las operaciones agrícolas.

Cada mes lleva dos páginas del libro: las columnas de la primera señalan las horas en que deben hacerse los córtes de madera, las escardas, arranques de plantas y recoleccion de frutos, siendo de advertir que están arregladas á los momentos en que las plantas se hallan exhaustas de jugos acuosos, pues no sólo se considera que es la ocasion más oportuna para que se cicatricen las heridas de los árboles, sino que lo cogido así ofrece mayor duracion. Las columnas de la segunda página marcan, por el contrario, las horas en que las plantas están más cargadas de jugos acuosos, y son las en que conviene hacer las incisiones ó sangrías á los árboles, para obtener las gomas, resinas ó bálsamos y para enterrar las plantas.

Aunque anónimo este almanaque, es debido, seguramente á D. José Musso y Fontes, propietario de Lorca, quien encontró la fórmula entre los manuscritos de su señor padre D. José Musso y Valiente. Éste, á su vez, la obtuvo de los jesuitas.

Comenzó á publicarse el año pasado de 1860, y tenemos entendido que observados sus preceptos por varios particulares, y áun por la escuela de montes de Villaviciosa de Odon, han producido resultados lisonjeros.

Es probable, y así es de desear, que el Señor Musso y Fontes continúe la publicacion de estos calendarios por espacio de diez y nueve años que comprende la Epacta, y son en los que varía el curso de la luna.

ALMANAQUE ILUSTRADO del labrador y del ganadero para el año 1858, con un estudio metódico de la exposicion nacional de Agricultura, por D. Domingo de la Vega y Ortiz. Los párrocos, los maestros, los alcaldes, los guardas de campo, el labrador, el ganadero, el simple jornalero, la mujer, cuantos viven de la Agricultura, encontrarán en este librito algo bueno á que recurrir en los casos apurados de la vida del campo.—Madrid, Noviembre de 1857, por D. José Casas y Diaz, en 8.°, 250 páginas, con varios grabados en el texto. —37—

El autor de este almanaque, que lo es tambien de algunos otros de igual naturaleza, siempre amenos y variados, ha comprendido perfectamente, á nuestro modo de ver, la manera más fácil y provechosa de propagar las buenas doctrinas rurales, poniendo al alcance de los labradores un libro que sin resistencia adquieren, así por la baratura como por lo compendioso é inteligible, y hasta por el atractivo del título. Como que apénas hay familia que no adquiera un calendario, y á la del labrador sea más simpático sin duda aquel que se le dedica, hé aquí cuán insensiblemente puede penetrar en la casa una semilla de fruto seguro, ora en manos de los padres, de los hijos ó de los dependientes, pues semejante clase de libritos tiene la fortuna de interesar á todos.

El método ú órden que se sigue es el más adecuado; la claridad, cuanta es posible; correcto el lenguaje y juiciosas las ideas.

La primera seccion se reduce al santoral y á algunos pronósticos agrícolas; la segunda al almanaque perpétuo meteorológico agrícola, expresándose las labores que en el campo, en las huertas y en los prados, deben practicarse cada mes, así como los cuidados que exigen los animales domésticos; la tercera es un tratadito de agrología que comprende la bonificacion del suelo, saneamiento, nivelacion, irrigacion, etc.; la cuarta comprende la química agrícola, hablando extensamente de los basureros, elaboracion de abonos, y propiedades de los más usuales; la quinta, con el título de epirreología, ó sea medicina de las plantas, versa sobre las enfermedades del trigo, patatas, prados, vid, gusanos de seda y encinas; la sexta, sobre ganadería, refinamiento y mejora de razas bovinas, métodos de crianza, establos, etc.; la sétima, sobre la conservacion de las pajas y forrajes secos; la octava, de las aves de corral, gallinas, pavos, aves acuáticas, palomas y faisanes; la novena se refiere á la economía doméstica, ó sean productos de orígen animal y vegetal; la décima es una enciclopedia de conocimientos útiles sobre medicina é industrias domésticas; y, por último, la undécima, que es la última, es una larga série de artículos, que tienen por objeto reseñar la exposicion general de Agricultura que en el año de 1857 se celebró en la montaña del Príncipe Pio. Elogia este concurso por su tendencia; admira las excelentes muestras que se presentaron; extraña, entre otras cosas, que no se admitiera el ganado mular y el asnal; y áun cuando no hubiesen concurrido ciertas especies, cree que debia haberse visto el sitio vacante para que resaltára la prevision. El autor hubiese preferido, en fin, á dicho sitio el del Buen Retiro, y hace otras observaciones, dignas de su buen criterio.

Esto sin embargo, como que nosotros seguimos los pasos de este concurso, por lo ménos con tanto interes como el autor, podemos asegurar que vimos en la montaña mulas y garañones; que, si no estamos mal informados, no dejó de tomarse en cuenta el Buen Retiro, pero la idea presentó obstáculos insuperables, ajenos á las personas que mediaron en el concurso; que en el corto espacio de seis meses se pensó en la convocatoria, se publicaron los programas, se hicieron las construcciones, y se celebró la exposicion con el lucimiento que él reconoce, sin faltar nada para lo que concurrió, sin figurar nada para lo que no habia de venir. Es laudable que el crítico haga notar los defectos en que se incurre, para la enmienda, pero sensible que se supongan cuando no los hay, á causa de escribir sobre lo que no se conoce circunstanciadamente.

ALMANAQUE ILUSTRADO del labrador y del ganadero para el año de 1860. Verdadera agenda universal de las gentes del campo. Por D. Domingo de la Vega y Ortiz.—Madrid, 1859, por D. José Casas y Diaz. En 8.°, 213 páginas. —38—

Preside el mismo juicio y acierto en las doctrinas agronómicas que en las demás publicaciones de este género del autor. Sin faltar á los principios y á las deducciones científicas, que no pueden ménos de ser unas en tan corto espacio de tiempo, introduce la variedad suficiente para probarnos que no es este libro reproduccion del anterior.

Sigue al santoral el calendario perpétuo meteorológico, agrícola y zootécnico, lo cual indica ya á primera vista que se propone dar á la zootecnia más extension que la acostumbrada.

Segun los meses del año, explica las operaciones del gran cultivo: recomposicion de cercas y vallados; culturas arbustivas, pratenses, forestales, de huerta, de jardines, alamedas, olivares, viñas, etc.; y en la seccion de zootecnia trata ordenadamente de los ganados mayores y menores, de las aves de corral y conejos, de las abejas, y de la pesca bajo el nombre de ictiocultura, intercalando ademas varios preceptos ó consejos de higiene y medicina doméstica, como previniendo todo lo que puede interesar y ser útil á las personas que viven en el campo.

ALMANAQUE METEOROLÓGICO-AGRÍCOLA para el año de 1859.—Madrid, 1858, por E. Aguado. En 8.°, 83 páginas, con 18 grabados en el texto. —39—

Aunque á primera vista parece uno de tantos calendarios como ven la luz pública, contiene datos curiosos, que siempre le hacen interesante. Explícanse con sencillez y esmerado lenguaje, y se representan por medio de dibujos, los instrumentos meteorológicos, como el barómetro, el termómetro, el higrómetro, el anemómetro y el pluvímetro; la electricidad atmosférica, y su accion sobre los séres organizados; lo que es la raíz de las plantas, el tallo, las hojas, la flor, los órganos de la germinacion, etc. Contiene un calendario de Flora, y se da una idea general del curso é indicaciones

meteorológicas de cada uno de los meses, y de los trabajos agrícolas que en los mismos deben practicarse.

AMANTE DE LOS LABRADORES (EL), ó Tratado de las grandes ventajas que los labradores en particular, y el Estado en general, pueden sacar del ganado vacuno; y de los gravísimos daños y perjuicios que se siguen de la cria del mular á la del caballar y á la Agricultura. *Agricolæ dicebantur, non solum qui terram versant et colunt, sed etiam qui agros possident... Agricolas vocat Demostenes, non modo terræ fossores, sed eos etiam qui terras et fundos possident.* Novar, Schedias, Sacro. Prof., lib. 4.°, cap. 20, n. 91. Su autor el R. P. P. Fr. Manuel Blasco monge de Monserrate, ex-abad del monasterio de San Benito de Bages, y definidor general de la congregacion de San Benito de Valladolid. Que lo dedica á los labradores.—Barcelona, 1816, por Dorca. En 4.° xvi, 163, xv páginas. —40—

No se dice en la portada ni al fin el año de la impresion. La licencia está dada en el monasterio de San Vicente de Oviedo, á 29 de Diciembre de 1815, por el general de la congregacion de San Benito, Fr. Anselmo Pelaez, y en una nota de la dedicatoria y prólogo á los labradores, se indica que el autor escribió el año de 1814. Esta dedicatoria y prólogo á la vez viene á ser un discurso, en el que se reseña el orígen de la Agricultura, única, entre las artes, que nació en el estado de la inocencia, como dice el erudito Feijóo, en su *Teatro crítico*, atestiguándose con multitud de citas de nuestros Santos Padres el aprecio que en los primitivos tiempos de la sociedad se hacia de los bueyes, como creados para regalo del hombre y para auxiliarle en las faenas más penosas de la vida. El autor, con el propósito firme de apoyar ardorosamente los principios sostenidos por Arrieta y otros que le han precedido, en defensa del ganado vacuno y en contra de las mulas, se propone hacer ver á los labradores que los bueyes, no solamente pueden servir para arar y carretear, sino tambien para cabalgar, conducir carga á lomo, tirar de los coches y carrozas, emplearlos en la trilla, en la caza y en la guerra, con cuyo motivo, refiriendo que la primera objecion que se le ha opuesto es la pesadez natural del buey, contesta que buenas muestras da de ligereza cuando se ve asediado por una mosca.

Desarrolla más su pensamiento en la introduccion que sigue al prólogo, comenzando por referir la prohibicion de mulas que se pidió en las Córtes de Madrid y de Valladolid los años de 1534 y 1542.

Divídese el tratado en dos partes: la primera consta de doce capítulos, y de uno sólo la segunda. El primero de aquella se denomina *Elogio del buey*, y en los restantes se desenvuelven los principios sentados, haciendo consistir en la educacion la fácil y conveniente aplicacion del ganado vacuno para todos los servicios en que se emplea la mula. La segunda parte, ademas de referirse á los gravísimos daños que se siguen á la Agricultura y á la cria caballar de labrar y carretear con mulas, contiene unas *Reflexiones* que acerca del mismo asunto se publicaron en Madrid, el año 1599, escritas por Juan Escribano, y una carta de un labrador, inserta, en 1798, en el *Semanario de Agricultura*, dirigido á los párrocos. El tema, en fin, que preside en todas las partes de la obra, se reduce á que el toro es emblema de la creacion y de la fecundidad, y la mula de la esterilidad.

Sobre la vigorosa defensa que encierra el libro hácia estas ideas, no siempre escuchadas con la fe que se han propagado, contiene una recopilacion de casi todos los escritos que hasta aquella época se habian dado á luz sobre este asunto, supuesto que, con más ó ménos extension, se extractan en las numerosas citas que se hacen á cada paso. Se insertan literalmente algunos párrafos del *Gobierno político de Agricultura*, de Lopez de Deza (1618), y se indican ligeramente, pero repetidas veces, pensamientos de Columela, Herrera, Arrieta, Feijóo, Maurueza, Ponce, Valcárcel, Arriquivar, y de otros naturalistas é historiadores españoles y extranjeros.

AMENIDADES NATURALES de las Españas, ó bien disertaciones varias sobre las producciones naturales espontáneas ó connaturalizadas en los dominios españoles. Por D. Mariano Lagasca, profesor de botánica aplicada, etc., etc.—Orihuela, 1811. Imprenta de la M. I. Junta.—Madrid, 1821, por Ibarra. Dos cuadernos en 4.°, de 55 y 157 páginas. —41—

El principal interes de estos dos opúsculos corresponde á la botánica, mas tambien ofrecen á la Agricultura el suficiente para justificar su inclusion. Se dedican algunas páginas á tratar de la siembra, cultivo, producto, enfermedades, etc., del panizo negro, el cual se descri-

be minuciosamente. Se inserta una lista de las plantas de la China, del Japon, Amboyna, Malabar y Filipinas, connaturalizadas en España ó cultivadas al raso en los jardines de la misma. Sigue una disertacion sobre un órden nuevo de plantas de la clase de las compuestas, y se habla, en fin, del estado de la enseñanza agronómica en aquella época, que fué uno de los objetos predilectos de este y demas naturalistas contemporáneos. En la dedicatoria del primer opúsculo, fechada en Orihuela, el 19 de Abril de 1811, y dirigida al Excmo. Sr. Marqués del Rafal, así como en el discurso preliminar, refléjase el triste estado de un hombre de abatido espíritu por la desgracia. Lamenta la pérdida del infatigable Cavanilles, héroe de la botánica, y el que le hubiera negado el gobierno de Cárlos IV los auxilios que imploró para publicar muy interesantes manuscritos de aquel y de otros sabios. Doliéndose tambien del abandono á que se habia conducido el Museo de Historia Natural, dice que sólo servia de pasatiempo á los legos y de angustia á los inteligentes. Acusaciones semejantes lanza contra la organizacion del jardin establecido, en 1805, en Sanlúcar de Barrameda, á cuyo único profesor, puesto á las órdenes de una junta incompetente, se le exigia la enseñanza de la botánica propiamente dicha, de la botánica agrícola, de las artes y comercio, de la economía rural, mineralogia, zoologia, etc.

AMIGO DEL LABRADOR (EL). Proyecto agrónomo para la pública felicidad de España. Por D. Casimiro de Orense.—Madrid 1839, imprenta calle del Humilladero. En 8.°, 22 páginas. —42—

Precede una dedicatoria al lector, escrita en verso, con mejor intencion que gusto literario.

Dedica un párrafo al exámen de la Agricultura de Francia, Inglaterra, Italia y España, demostrando que ha viajado y leido mucho; pero el remedio mas radical que presume proponer para lograr la pública felicidad se reduce al establecimiento de una asociacion agrícola, cuyos individuos contribuyesen con 20 reales, destinados á formar una biblioteca de obras de Agricultura.

Este mismo autor publicó, en 1844, una ligera Memoria sobre la planta del sésamo.

AMIGO DEL PAÍS (EL). Periódico de la Sociedad Económica Matritense. Contiene sus juntas ordinarias y públicas y de sus secciones; sus memorias, proyectos, dictámenes é informes más interesantes, y los que acoja de las demas sociedades y corporaciones literarias del reino; artículos sobre industria, economía, beneficencia é instruccion pública, y noticias de utilidad general.—Madrid, 1844-1849, por I. Boix é imprenta del colegio de Sordo-mudos. Siete tomos de 309 á 600 páginas; los seis primeros en 4.° mayor y á dos columnas, el sétimo en fólio. —43—

Este importante periódico vino á proseguir durante su época la tarea laudable de la Sociedad de publicar sus trabajos más interesantes, como ántes lo habia hecho por medio de las *Memorias*, de que mas adelante nos harémos cargo.

Fueron sus redactores los individuos de la misma Sociedad. Contiene excelentes artículos y muy numerosos de D. Juan Antonio Seoane, quien con una laboriosidad infatigable promovió y defendió cuestiones económicas de la mas alta importancia. En materias de Agricultura, son dignos de especial mencion los de D. Agustin Pascual (hijo), referentes á montes y enseñanza agronómica, y en cuanto á zootechnia y cultivos especiales, los de D. Nicolas Casas.

Deseosos de exponer más circunstanciadamente la provechosa doctrina que encierran los principales artículos, harémos la correspondiente reseña de ellos en la segunda seccion, y para que ninguna noticia falte que pueda interesar á los labradores y ganaderos, indicarémos á continuacion las demas materias que se comprenden en dichos siete volúmenes, á fin de que puedan consultarse, caso necesario.

Advertencias oportunas á los labradores sobre el mejoramiento de las tierras de secano y de regadío.—Castracion de las vacas lecheras. (Se refieren diversos hechos, que prueban así el aumento de la secrecion como el de las carnes.)—Causas de la decadencia de la Agricultura en España.—Cultivo de las ananas ó piñas de Indias.—Cultivo del pino marítimo en Sologne.—De las escuelas de ingenieros de montes (arboretos, rodales de estudio, viveros, herborizaciones, etc.).—Desecacion de pantanos (conveniencia de emprenderla en varios puntos de España).—Diferencias que existen entre mejorar las tierras y abonarlas.—Enfermedad de las patatas.—Ensayo sobre el plantío del tabaco en la huerta del Noviciado de Madrid.—Extracto de la obra titulada *Historia natural, agrícola y económica del maiz*, por Benito Bonafons.—Exportacion de moruecos; dictámen sobre si es ó no perjudicial.—Ejecucion práctica de la siem-

bra (con relacion á los montes).—Higiene rural (prevenciones á los campesinos).—Influencias de la usura en el cultivo.—Industria agrícola (su mayor importancia sobre el comercio; necesidad de cultivar tierras incultas en España).—Informe de la seccion de Agricultura sobre el proyecto de formacion de colonias agrícolas de mendigos (1835).—Informe sobre la epizootia aftosa, que en 1848 causó estragos en los ganados vacuno, lanar y de cerda de la provincia de Málaga.—Informe sobre los insectos presentados en los sembrados de la Villa del Prado, provincia de Madrid (cetonia hirta).—Informe sobre la planta llamada vulgarmente pan de cuco (*oxalis violacea*; medios de destruirla).—Legislacion rural (conveniencia de organizarla, bien paulatinamente ó por ramos, bien dando un código rural).—Mejoramiento de las tierras labrantías por medio de la marga.—Modo de aumentar el poder fertilizante de los abonos.—Montes de España (sobre las causas de su decadencia).—Necesidad de los pastos, y consideraciones generales sobre los prados naturales y artificiales.—Operaciones que deben preceder al roturamiento de los prados.—Primera exposicion pública de flores y frutos de la provincia de Madrid, en la primavera de 1844.—Prusia agrícola (principalmente con relacion á la estadística del cultivo y de la produccion).—Reflexiones sobre el cultivo en general, y el del terreno en particular.—Sobre la necesidad que hay en España de establecer una cátedra en la que se enseñe la cría, propagacion y mejora de los animales domésticos.—Sobre el tifo contagioso ó epizoótico.—Sobre los pósitos y bancos agrícolas.—Sociedades de Agricultura en Alemania.—Uso indispensable de la sal en los ganados (perjuicios que acarrea el excesivo precio á que se expende).—Usos de la paja. Yerba de Guinea (su utilidad, su descripcion).

AMPELOIDIA. Del oidium Tuckeri. Memoria sobre la enfermedad de la vid, escrita por D. Pablo Prolongo, Licenciado en ciencias, y regente de primera clase. Premiada por la Sociedad Económica de Amigos del Pais, é impresa á costa de la misma.—Málaga, 1853, por R. Franquelo. En 4.°, 59 páginas. —44—

Está fechada en Málaga el 15 de Noviembre de 1852, y obtuvo tan lisonjera acogida, que la reprodujeron varios periódicos de aquella época; entre otros, el *Boletin oficial* del Ministerio de Fomento, insertándola en el tomo IX correspondiente al año de 1854, página 358, 417 y 446. La Real Academia de Ciencias acordó honrarla con una muestra pública de aprecio, y lo cumplió, haciendo de ella mencion honorífica en el tomo IV, página 250 de su *Revista de Ciencias*, correspondiente al citado año de 1854.

Divídese en seis capítulos y 196 párrafos. Las materias de aquellos son las siguientes: I. *Epirreología:* contiene ideas generales sobre las impresiones atmosféricas en las plantas, y aplicacion de ellas á la vid, teniendo en cuenta la temperatura, situacion y bondad del cultivo.—II. *Etiología:* comprende unas reflexiones acerca de la causa general ó particular que ha podido desenvolver en Europa el oidium.—III. *Historia* de la planta.—IV. *Nosología*, ó clasificacion de la enfermedad, etc.—V. *Análisis* y deducciones químico-botánicas.—VI. *Terapéutica* ó remedio que procede ensayar en consecuencia de dichas deducciones.

ANALES DE CIENCIAS, Agricultura, comercio y artes. Por D. Ramon de la Sagra. Este periódico se publica bajo la proteccion de la Intervencion de la Habana, y ofrecerá el cuadro general de los principales adelantos modernos en todos los ramos, de los fundamentos en que estriban y de sus relaciones con la industria cubana, presente y futura.—Habana, 1827-1830, imprenta del Gobierno. Dos tomos en 4.°, 286 y 377 páginas y cuatro láminas.—45—

Constituyen en junto 24 números, correspondientes á los veinte y cuatro meses que duró su publicacion, desde Julio de 1827 á Junio de 1829. Los del tomo II son los que ofrecen mas interes á la Agricultura y á la economía rural, con relacion á las Antillas.

ANALES DE CIENCIAS, literatura y artes. Por D. Casimiro de Gregory Dávila (en concepto de editor de la obra).—Madrid, 1832, por Tomas Jordan. Seis tomos en 8.°, de cercad e 300 páginas cada uno. —46—

Más que la literatura y las artes, y más tambien que los asuntos agronómicos, predominan en esta publicacion los de economía política. Por la misma razon, sin embargo, y porque no es fácil que excite el título la curiosidad de los que deseen encontrar cuanto se ha escrito sobre Agricultura y ganadería, en esa multitud de obras enciclopédicas, que forman un intrincado laberinto sobre todos los ramos

del saber humano, cumple án uestro propósito advertirles que en el tomo primero de estos *Anales* se habla con alguna latitud del estado en que se encontraban los productores de lanas y de su porvenir: se dan ademas algunas noticias sobre la propagacion de los ganados merinos, y se consignan datos estadísticos acerca de las exportaciones de lanas. En el III se reseñan el estado y las necesidades de la Agricultura española, tratando de la importancia de las comunicaciones para dar salida á los frutos. En el v, en fin, se habla de un proyecto relativo á introducir el pescado de mar en agua dulce y á la aclimatacion de nuevas especies de animales.

ANALES DE CIENCIAS naturales (ántes de historia natural).—Madrid, 1799-1804, imprenta Real, siete tomos en 4.°, de 300 á 400 páginas y 49 láminas. —47—

Comenzaron á publicarse en Octubre de 1799, repartiéndose por cuadernos de 80 y 100 páginas. Los dos primeros tomos se denominaron *Anales de Historia Natural*.

Son de sumo interes para los naturalistas: los enriquecen multitud de artículos ó descripciones de géneros nuevos de plantas por D. Antonio José Cavanilles, que era el principal de la empresa. Hay algunos otros, ya originales, ya traducidos, de D. Ignacio de Asso, Née, Lagasca, Rojas Clemente, Sessé, Mociño, etc.; pero principalmente se refieren á la botánica médica, y por lo tanto, no se ha olvidado el Señor Colmeiro de anotarlo en su excelente Monografía Botánica.

Toca, sin embargo, alguna honrosa parte á la agronomía y á la industria rural, como no podia ménos de suceder, figurando nombres como los de Cavanilles, Asso, Lagasca y Rojas Clemente. Tales son los artículos sobre el Abacá, Cacahuet, Chufas, Encinas, Vegetales que producen resina, Palomas domésticas, etc. Por este motivo reseñarémos en la segunda seccion los que consideramos más dignos de conocerse entre las personas para quienes escribimos.

ANALES DE LA ESCUELA práctica de Agricultura, de la M. N. y M. L. provincia de Álava. Por su Director D. Eugenio de Garagarza.—Vitoria, 1858-1860, por la viuda de Manteli é hijos. Tres folletos en 4.°, de 30 á 40 páginas. —48—

Anualmente se publican estos opúsculos, que se reducen á manifestar la marcha científica y administrativa de la Escuela, con apreciables observaciones y consejos, basados en la práctica. Una vez aprobados, se circulan profusamente por la provincia, y vienen á ser una especie de cartilla agraria periódica, que mantiene vivo el interes hácia la Agricultura, y que puede servir de provechosa guia á los labradores de aquel país.

Las buenas empresas que tienden á tan laudables fines hallan siempre el aplauso de la opinion pública. Por eso, á pesar de la escasa circulacion de estos *Anales*, no es raro encontrar publicaciones periódicas que trasmitan de ellos algunos apreciables artículos. En la *Agricultura española*, periódico de Sevilla, tomo IV del año actual, página 597, se reproduce uno sobre las ventajas de la labor profunda.

ANALES DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA de Jaen, formados de acuerdo de la misma, por su contador y sócio de número D. Francisco Cárlos de Lanuza, aprobados en la junta general celebrada el dia 30 de Mayo de 1820. — Jaen, 1820, por Manuel María de Doblas. En 4.°, 53 páginas. —49—

El orígen é instalacion de la Sociedad en 25 de Julio de 1786, su disolucion, y la pérdida de interesantes documentos con motivo de la invasion francesa, dan materia al autor para las primeras páginas de estos ligeros *Anales*. Hablando despues, de la reinstalacion en 17 de Noviembre de 1814, da cuenta de los trabajos verificados en la casa de labor, creada para la fabricacion de objetos de esparto, lino y cáñamo, en bien y para el auxilio de los niños pobres y ancianos miserables.

Desde la página 30 se entra en las materias referentes á la Agricultura, lamentando su escaso progreso, efecto de la riqueza misma del país. Se consagran muchos elogios, con bastantes pormenores, á la historia y beneficios del canal de riego del rio de Jaen, llamado *Guadalbullon*, para fertilizar los extensos campos de Grañena, Casa Blanca y las Infantas, y su coste se aprecia en 480,000 reales, aprovechando la presa que en el mismo rio servia para el molino de Grañena.

ANATOMIA Y PATOLOGIA VETERINARIAS, materia médica y economía rural. Obra escrita en frances por Mr. Bourgelat, fundador de las escuelas de veterinaria en Francia. Traducida por D. Segismundo Malats.—Madrid, 1793-1795. Diez tomos en 4.° —50—

Cuatro tomos comprenden la *Anatomía vete-*

rinaria, tres la *Patología*, dos la *Materia médica*, y uno la *Economía rural*.

ANTI-OIDIUM (EL), ó medio fácil y seguro de curar la enfermedad de la vid, por don Julian Lannabras.—Barcelona, 1861, por Luis Tasso. En 4.°, 8 páginas. —51—

El autor, residente en dicha ciudad, se reserva la expendicion de unos polvos, por él confeccionados, los cuales han de mezclarse con agua, y contenido todo en un vaso, debe introducirse el racimo al comenzar la florescencia. Así dice que se evita la aparicion del mal. Sin grandes esperanzas, por nuestra parte, de dar noticia del remedio eficaz y económico que con tanto afan se busca, hace diez ó doce años, para exterminar por completo tan cruel enemigo, presentarémos en el curso de nuestra obra, y con la claridad que nossea posible, cuantos esfuerzos ha hecho la ciencia y la práctica para combatirle.

ANTORCHA DE COLMENEROS ó Tratado económico de abejas, en que se enseña el mejor método de administrar los hornos, colmenas y jacientes. Dado á luz por Don Josef Rivas y Perez.—Madrid, 1807, por Villalpando. En 8.°, 182 páginas. —52—

Precede una dedicatoria al Excmo. Sr. Don Juan Antonio de Fivaller, Bru Rubi Descallar, marqués de Villel, conde de Darnius, etc.

Las primeras páginas del texto contienen una polémica, que no deja de ofrecer curiosidad. El censor del libro tiene escrúpulo de pasar por algunas doctrinas del autor. Considera un defecto ó un error el que éste sostenga que conviene *deszanganar* las colmenas, siendo así que, á su juicio, no pueden fecundarse sin los zánganos, y el Sr. Rivas y Perez, fundándose en la opinion de otros autores, defiende la inutilidad de los zánganos para este objeto.

Desarrollando despues el tratado de colmenería, describe las diferentes especies ó variedades de abejas que se conocen; las señales que caracterizan á la maestra, á los zánganos y á las obreras; explica el sitio en que deben establecerse los hornales, en direccion al sol, y cómo deben de construirse; habla del modo y tiempo de poblar los hornos y jacientes; del peso que debe tener un enjambre; de la manera de calcular el número de abejas que constituye una colmena, y de la castracion, etc., etc.

Por *jaciente* entiende el autor una colmena postrada ó en figura horizontal (del verbo *jaceo*), y la llama peon cuando es vertical. Así las denomina, entre otros escritores, el entendido aragones Jaime Gil, en su Tratado del año 1621, á quien sin duda tuvo presente Rivas y Perez, como otros muchos, que no han tributado el debido homenaje á su nombre é inteligencia sobre esta materia.

APÉNDICE AL ARTÍCULO de D. Francisco de Laiglesia y Darrac sobre la cria caballar de España. Por D. Francisco Javier de Cerveriz y Sobrino, oficial mayor cesante de la secretaría de la suprimida Junta Suprema de Caballería del reino.—Madrid, 1835, por D. Julian Viana Razola. En 8.°, 42 páginas. —53—

Se inserta el artículo íntegro, á que el apéndice se refiere, el cual se publicó en el *Eco de Comercio* de 6 de Enero de 1835.

El Sr. Laiglesia y Darrac, que se honraba de haber pertenecido á una comision nombrada por Real órden de 1.° de Noviembre de 1833, para formular un proyecto de ley acerca de la mejora y fomento de la cría caballar, basándole en el principio de libertad y proteccion, se vió sorprendido con la publicacion de la ley (Real decreto de 17 de Febrero de 1834) por la cual, extinguiéndose la Junta Suprema de Caballería, se declaró libre la exportacion de caballos, potros y yeguas, se abolieron los impuestos que principalmente pesaban sobre los garañones, y se levantó asimismo la prohibicion de criar mulos, si bien se consideraba como un servicio al Estado la principal proteccion á la granjería de caballos.

En esta superior determinacion veia el articulista un golpe mortal para el ramo de su predileccion, compadeciendo á los infelices criadores pobres, que imposibilitados de adquirir caballos padres, y sin dehesas para recriar los productos de sus yeguas, acabarian por deshacerse á vil precio de los elementos de su industria. Refiere algunos casos en que, por consecuencia de esta medida, se malvendieron magníficos caballos que constituian la dotacion de los depósitos; lo ilusorio del argumento que presentaban los defensores de la absoluta libertad sin proteccion, al decir que cuando faltasen caballos en España se comprarian en el extranjero, y el error en que la Junta de Caballería habia incurrido al suponer que esta industria, como cualquiera otra, debia dejarse al interes individual, olvidándose de que el Estado no debia aventurarse á tan arriesgado problema, por la imprescindible necesidad que tiene de caballos.

El Sr. Cerveriz, presumiendo conocer á fondo el móvil de esta impugnacion, é interesado, por otra parte, en defender los actos y las doctrinas de la Junta de Caballería, comienza por advertir al articulista que debiera saber distinguir lo que es *Ley* de lo que es *Real decreto;* que si tantos males atribuye á cuanto se habia legislado en materia de cría caballar, de cuyo ramo aseguraba haber hecho tan profundo estudio, pudo haberlo remediado miéntras desempeñó la Direccion del mismo, merced á la proteccion que le dispensára un consejero de la corona, y rebatiendo así los argumentos del artículo, espera refutacion más ámplia y séria que lo que permite la índole de un periódico extraño á estos intereses, para ilustrarlos más circunstanciadamente.

Ignoramos si continuó esta polémica, casi personal, y no hemos formado empeño en averiguarlo.

APÉNDICE DOGMÁTICO al *Templador veterinario*, y conclusiones veterinarias contra la scéptica aprobacion del Doctor Don Martin Martinez al libro de Sande. Por D. Francisco García Cavero.—Madrid, 1731. En 8.° —54—

El aludido *Templador veterinario* le escribió y publicó Cavero el año de 1727, con objeto de vindicar la veterinaria de los despreciativos ataques que se permitió el médico D. Francisco Suarez de Ribera al publicar su *Templador médico*.

En este otro discurso, ó *Apéndice dogmático*, que es uno de los escritos más apreciables que salieron de su pluma, en sentir de sus apologistas, trata de probar que el Doctor Martinez, al extender la aprobacion en el *Compendio de albeitería* de Fernando de Sande, satirizó agriamente á toda la veterinaria, por lo cual le considera merecedor de una censura semejante á la de Suarez de Ribera.

APLICACION DEL AZUFRE para la curacion de la enfermedad de las viñas conocida por *Oidium Tuckeri*, manera de emplearlo y efectos que produce. Lo publica D. Juan T. Cros, de Barcelona, extractado de la obrita de M. H. Marés, de Montpeller.—Barcelona, 1856, por M. Blanxart. En 4.°, 24 páginas. —55—

Explícase, como es costumbre de cuantos se han ocupado en este interesante punto en beneficio de los afligidos viticultores, el orígen y propagacion de la enfermedad, así como los ensayos que vienen practicándose para curarla por medio del azufre, que es el más eficaz que hasta el presente se conoce. Abrazando oportunamente cuanto interesa á la práctica y á la economía, aconseja el autor que se aplique el azufre á todas las partes de la vid cuantas veces sea preciso, advirtiendo que, como el remedio no es, en su opinion, preservativo, sino curativo, no debe extrañarse que áun desapareciendo el mal un año, vuelva á aparecer en el siguiente. Por economía, comodidad y mejor éxito en la aplicacion, recomienda el uso de un fuelle, y asegura por experiencia propia que con él puede una mujer azufrar dos mil cepas en cada dia de Mayo, la mitad en cada uno de Junio, y de seiscientas á setecientas en los dias de Julio y Agosto.

APUNTES PARA LA PROPAGACION y mejora de la industria de la seda, y de las ventajas que ofrece la morera multicaule ó filipina, y la semilla de gusanos trevoltinos, ó de tres cosechas al año. Por Don Francisco Monfort. Segunda edicion, corregida y aumentada.—Zaragoza, 1844, por Roque Gallifa. En 4.°, 40 pág. —56—

La primera edicion, de 19 páginas, está fechada en Torrente de Cinca, á 1.° de Diciembre de 1842. Esta segunda, con las adiciones, el 28 de Diciembre de 1843.

Escribió este opúsculo, cumpliendo un compromiso adquirido al publicar, en 1841, una instruccion dirigida á los propietarios que quisieran quintuplicar en poco tiempo el producto de sus tierras por medio del cultivo de dicha morera.

Refiere sus tentativas, no siempre felices, para adquirir y aclimatar en su país la semilla trevoltina; los buenos resultados que por fin obtuvo, logrando seda que las fábricas catalanas apreciaban tánto como la importada del extranjero; el orígen, ventajosas propiedades, y facilidad de propagar la citada morera; cuáles son las causas que, á su juicio, se oponen á la prosperidad de la industria sedera; cómo deben corregirse los defectos de una viciosa rutina, que obrando sin inteligencia, desacredita esta industria de seguros y beneficiosos resultados, cuando se la conduce con el esmero y diligencia que su delicadeza requiere; explica, en fin, sus ensayos de cruzamiento entre dicha clase de gusanos con la del país para precaver los efectos de la degeneracion.

Basta una rápida lectura de este opúsculo para convencerse del entusiasmo nada comun

del autor por la prosperidad de todos los ramos de la Agricultura, y de su celo y generoso desprendimiento para auxiliar á cuantos se propongan secundarle. Estas instrucciones, unos cuadros sinópticos, modelos de andanas, semilla misma, todo lo ofrece gratuitamente á la disposicion de quien lo desee, y una y muchas veces advierte que las puertas de su casa están abiertas para cuantos se propongan observar lo que él practica, y se propongan generalizarlo ó perfeccionarlo; patriotismo digno de aplauso, que nos complace mucho consignar, en honra de quien más que esto merece.

APUNTES SOBRE EL ALGARROBO y su cultivo. Por D. Peregrin Camiana y Martin, individuo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.—Valencia, 1841, por J. Ferrer de Orga. En 8.°, 20 páginas. —57—

Hace primero algunas observaciones generales sobre la multiplicacion y cultivo de este árbol, cuyo fruto es un excelente alimento para las caballerías, y áun hay puntos en que escaseando las cosechas de cereales, suele aprovecharse para alimento de las personas más infelices. Explica despues el modo de practicar el trasplante, el ingerto y la poda, el de recoger el fruto y conservarle, con todo lo demas conducente á su mejor aprovechamiento.

APUNTES SOBRE EL SERVICIO DEL RAMO DE MONTES. Por el ingeniero D. Manuel del Valle.—Madrid, 1859, por Beltran y Viñas. En 4.°, 16 páginas. —58—

Examinando el autor si es ó no conveniente que los ingenieros de montes desempeñen respecto de su ramo las funciones facultativas y administrativas á la vez, ó si deben concretarse sus atribuciones á lo primero, como ahora sucede, halla más racional y de mayor conveniencia que les correspondan unas y otras. Se ocupa despues de la organizacion del Cuerpo á que se honra de pertenecer, y aconseja tambien otra innovacion: el aumento de los funcionarios facultativos de montes.

ARBOLISTA PRÁCTICO (EL). Arte de cultivar toda clase de árboles, preparacion y division de todos ellos, de su multiplicacion, enfermedades é insectos, con la descripcion de todos los árboles de jardin y de monte; el cultivo de cada uno de ellos, y sus usos y propiedades. Escrito segun los adelantos del dia y conforme á la práctica de los más célebres arbolistas. —Madrid, 1844, por Romeral. En 8.° —59—

Es uno de los manuales que bajo el nombre colectivo de *Agricultura popular* se publicaron anónimos en aquella época, y á los cuales hemos hecho referencia en el artículo *Agricultura práctica*, conforme al uso general, etc.

ARBORICULTURA. Frutales; por D. Francisco Sala y Arnella, primer director que hubo en la granja-escuela de la provincia de Gerona, etc. (—Las frutas son el regalo más popular.—) —Barcelona, 1860, por J. Bosch. En 8.°, 32 páginas. —60—

Este folleto corresponde á la *Biblioteca del amigo de la enseñanza*, que ha comenzado á publicarse en la capital del principado, vendiéndose á real cada uno de los trataditos especiales de que se compone. Divídese en tres séries: la primera dedicada á la infancia, la segunda á la juventud, y la tercera á la edad adulta. Entre las pequeñas obras de la segunda serie figuran las destinadas á la Agricultura, como la que aquí registramos.

Muy ligeramente se refiere el orígen de los árboles, terrenos, climas y abonos que les convienen, y las castas y variedades que se conocen, observando el órden siguiente: Frutos de hueso, cuesco ó almendra.—Idem de pepita.—Frutales de pepitas acedas.—Idem de pepitas menudas.—Idem de cáscara dura.—Idem dióicos.—Conclúyese, por fin, con indicar los frutales que conviene fomentar en España, como el chirimoyo, el guayabo y el plátano de América.

ARQUITECTO PRÁCTICO (EL), civil, militar y agrimensor, dividido en tres libros. El primero contiene la delineacion, trasformacion, medidas, particiones de planos y uso de la pantómetra. El segundo, la práctica de hacer y medir todo género de bóvedas y edificios de arquitectura. El tercero, el uso de la plancheta y otros instrumentos simples para medir por el aire con facilidad y exactitud, y nivelar regadíos para fertilizar los campos. Compuesto por D. Antonio Pló y Camin, profesor de estas ciencias. Quinta edicion, muy corregida, mejorada y adornada con diez láminas.—Madrid, 1856, por F. Sanchez. En 8.°, 434 páginas. —61—

La primera edicion, segun los datos que hemos podido adquirir, se imprimió en Madrid, el año de 1767, por Aznar, conteniendo sólo nueve láminas de figuras geométricas; otra se hizo en 1819 por Espinosa, y otra en 1844 por Gomez Fuentenebro.

La division en tres libros, y sus materias, se indican en la portada de esta cuarta ó quinta edicion, pero seguramente la última. El primero comienza por la práctica de agrimensores, tratando de los fundamentos y prácticas de tirar líneas; de sus divisiones y proporciones; de las medidas de superficies planas; de la fábrica y uso de la pantómetra ó compas de proporcion, etc., etc. En la página 362, donde principia el libro III, se trata del modo de medir distancias, profundidades y alturas accesibles é inaccesibles, por el uso de la plancheta y por otros instrumentos simples (palos ó cañas que se encuentren en el campo); de la fábrica del nivel de agua; de la delineacion que se debe dar en las nivelaciones para que aquella corra de un lugar á otro; de la práctica de hacer las nivelaciones, de los cauces ó acequias, y de la perfeccion de los canales.

ARTE CIENTÍFICO DE HERRAR, que demuestra y enseña sus verdaderos principios, y los abusos que se han introducido en su ejercicio y en los registros y reconocimientos de los animales para las ventas y cambios. Por D. Miguel Simon Bernabeu, profesor del arte liberal y científico de veterinaria, natural de la ciudad de San Felipe.—Valencia, 1830, por Ildefonso Mompié. En 8.°, 176 páginas. —62—

El arte de herrar, mal ejercitado, es el primitivo destructor de un animal, por lo mismo que, segun su objeto, es el primitivo preservador de sus dolencias. Por eso lamenta el autor que se entreguen á materia tan delicada y que necesita de un estudio especial, los que al lado de un yunque no tienen mas guía que una viciosa rutina, comprometiendo, no sólo la salud y vida del animal, sino tambien la seguridad del hombre, y tal vez la de una familia. Con estos y otros razonamientos sigue enalteciendo este arte, que denomina la primitiva ciencia de la veterinaria, y desenvuelve su tratado especial, explicando las circunstancias que ha de tener la herradura, en cuántas partes se divide el casco, cómo ha de herrarse á la española, cómo á la francesa, cuál es el muermo verdadero, y qué medios emplean los vendedores para que no se conozca al punto esta grave enfermedad, y designa, en fin, otras várias dolencias, vicios y defectos de los caballos, que es el animal á que principalmente se refiere. Se hace cargo tambien del conocido *Tratado de herrar*, publicado por Mr. Lafosse.

ARTE DE ANDAR Á CABALLO (DEL). Por D. Juan de Valencia. Año de 1639.—63—

D. Nicolas Antonio, en su *Bibliotheca hispana nova*, tomo primero, página 790, dice así:

D. Ioanes de Valencia, in America forsan natus, sed ex Hispana stirpe nobili, eques ordinis..... nec mediocris pretii aulicus sub Philippo IV. Scripsit quidquam : Del arte, etc.

En el *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, equitacion y agricultura*, publicado en Madrid, el año de 1790, sólo se da noticia de *Las advertencias para torear*, de D. Juan de Valencia; quizás se aluda al mismo libro.

ARTE DE ANDAR Á CABALLO, dividido en tres partes. La primera contiene las reglas y método de poner al caballero discipulo á caballo, con la enseñanza que necesita para saberlo mandar en todos los manejos; puesto en diálogo. La segunda, el método de curar y enseñar el potro hasta el estado de perfeccion, con las reglas más esenciales para embridar los caballos. La tercera, el método de manejar la cuerda, con todas las operaciones que se deben hacer con ella; el efecto que causan, así para la crianza de los potros, como para los resabios ó defensas que generalmente se hallan en los caballos. Su autor D. Francisco Pasqual Bernard, maestro de picador del Real cuerpo de Guardias de Corps, y natural de la villa de Peralta de Alcolea, reino de Aragon.—Madrid, 1757, por la viuda de Joseph de Orga. En 4.°, 196 páginas y 6 láminas. —64—

Lo dedica al Sr. D. Cristóbal Rafael Fernandez de Córdoba Lison, Portocarrero, Lopez de Chaves, etc., marqués y señor de la villa de Algarinejo y de la de Cardeñosa, etc., de cuyo personaje se pone al frente un gran blason ó escudo de armas.

El estilo empleado en la dedicatoria es un tanto afectado y no escaso de lisonjas á su Mecénas. Las censuras del libro son altamente satisfactorias, principalmente la primera, escri-

ta por el R. P. M. Fray Juan Rubio Machuca, que discurre sobre el origen del andar á caballo. «Segun afirma Diodoro, dice el censor, tuvo principio esta excelente ciencia del dios Neptuno, aunque otros ponen por su inventor á Belerofonte cuando en el alígero Pegaso postró con audacia altiva á la monstruosa indómita Quimera. Los primeros que pelearon á caballo sin sillas, añade, fueron los africanos númidas. Los centauros, en Grecia, cimentaron las sillas y los frenos, y en bien armados caballos ejercitaban las escaramuzas. Por los años de 700 se hicieron las primeras herraduras, aunque esta opinion la impugna Frabeto. Fama inmortal da Herodoto á Zebar de Pico porque principió á domar científicamente á los innibles generosos brutos.» Sigue refiriendo la utilidad de la caballería y el aprecio en que siempre se tuvo, citando con tal motivo el célebre *Bucéfalo* de Alejandro, los 52,000 caballos que se dice sustentaba Salomon en sus regios pesebres, el brioso *Babieca* del Cid Campeador, el *Orelia* del infelice Rodrigo, y el caballo, en fin, en que se apareció el apóstol Santiago en la milagrosa batalla de Clavijo, terminando con advertir que la mayor honra que en lo antiguo dispensaba un rey á un súbdito era permitirle montar uno de sus caballos.

Entre los elogios, hay quien dice al autor que anda más atinado que el duque de Neukastel, al tomar en gran consideracion la utilidad de la cuerda para educar á los potros, y no faltó tampoco quien le dedicára sus plácemes en verso (*).

Indicadas en el título las materias de que trata, con sus divisiones, excusado parece reducir á extracto su contenido. El tratado primero es el más extenso, y el que ménos se explica en la portada: divídese en ocho capítulos, con las siguientes denominaciones: Lo que deben saber los discípulos para enseñarse á montar á caballo.—Lo que se requiere para poner al caballero discípulo á caballo.—Cómo se deben distribuir las ayudas para tratar el caballo.—Cómo se ha de llevar el caballo de costado ó á la pierna, y partir la vuelta para mudar de mano.—Cómo han de ser las ayudas para las medias vueltas, la entera, ir de costado, y para galopar.—Qué debe saber el caballero para manejar el caballo sobre el cuadro.—De las ayudas para mandar al caballo en las corbetas y saltos.—Advertencias sobre lo que en algunos casos puede ofrecerse al caballero.

(*) Sobre una fiera se exalta
Tu nombre, tu patria y sér,
Porque ya desde el nacer
Picó tu cuna Per-alta.
Nada, montado, te falta;
Tu manejo es maravilla;
En tu mano el freno brilla,
Pues al curso más violento,
Haces patente tu asiento
Con sólo verte en la silla.
Es tu cuerpo, porque asombre,
De el de Alejandro diseño,
Que supo, como pequeño,
Dar las pruebas de grande hombre.
Tu adquirirás este nombre,
Y tus obras lo acreditan,
Que sin duda *certifican*,
Y claramente se ve
Tu destreza, que áun á pié
Los caballos la publican.

ARTE DE BALLESTERÍA Y MONTERÍA, escrito con método para excusar la fatiga que ocasiona la ignorancia. Por Alonso Martinez de Espinar.—Madrid, 1664. En 4.° —63—

En 1761 se publicó, tambien en Madrid, una segunda edicion. Divídese en tres libros, el primero de los cuales explica lo que es ballestería y cetrería, con indicacion de los pronósticos por los accidentes atmosféricos, para gobierno del cazador, y los pertrechos é instrumentos de que debe proveerse para recorrer el monte. El segundo libro se refiere á la naturaleza de los animales montaraces y á los artificios para cazarlos. El tercero, á la volatería y enseñanza ó educacion de los perros de caza.

Tambien se ocupa de la naturaleza del caballo y de la diferencia específica de los venados; de una pelea entre un toro, un leon y un tigre, en que estos últimos quedaron casi muertos. Dice que el jabalí, huyendo de la luz, camina con la cabeza baja; que el lobo es en realidad un perro silvestre, y por lo mismo es frecuente que de las perras nazcan lobos; da, por fin, otras muchas noticias de la raposa, gato montés, tejones, hurones, faisanes, etc., etc. Asso, que se ocupa de este libro, en los *Anales de ciencias naturales*, tomo III, página 177, le tributa algun elogio.

ARTE DE CAZAR, ó cazador instruido y experimentado con escopeta y perros, á pié y á caballo. Contiene la enseñanza de traer el caballo; el reconocimiento de la escopeta, con la enseñanza de tirar; los tiempos de buscar la caza en sus comederos, con el tiempo de sus crias; el modo de enseñar y criar los perros perdigueros y perros maestros, con la enseñanza de hacer lazos para coger la caza mayor, y

várias reglas y curiosidades al perfecto conocimiento de este ejercicio. Su autor Don Juan Manuel de Arellano. Quinta edicion. —Madrid, 1807, por Vallin. En 8.°, 134 páginas. —66—

La primera edicion de este librito vió la luz pública el año de 1788. Las materias de que trata se dividen en 29 capítulos de corta extension.

Tiene alguna semejanza con el *Tratado de la caza del vuelo*, que á mitad del siglo XVII publicó el capitan de corazas D. Fernando Tamariz de la Escalera, cuya reseña nos reservamos hacer en lugar correspondiente.

ARTE DE CRIAR EL GANADO DE CERDA, de sus razas, del clima y alimento que más les convienen, modo de cebarlos, enfermedades que padecen, etc., etc.—Madrid, 1844, por M. Romeral. En 8.°, 69 páginas. —67—

Con el laconismo que es de suponer, se habla, al tratar de las razas de los cerdos, de los *negros*, los *barcinos* y los *blancos ó jaros*, diciendo que aunque estos dos últimos suelen llegar á un tamaño mucho mayor, merecen preferencia los *negros*, porque procrean más; su tocino es de mejor gusto, se ceban con más facilidad y son más robustos é industriosos para buscar alimento en el campo. De las razas extranjeras sólo se menciona y recomienda la de la China.

Las condiciones de buen verraco se fijan en que tenga la cara corta y ancha, cabeza gruesa, hocico corto y romo, orejas grandes y caidas, ojos ardientes, pescuezo ancho, grueso y encorvado; brazuelos anchos, vientre bajo y enjuto, piés cortos y fuertes, nalga ancha, cerda áspera y rizada, etc.

Las de la marrana, próximamente las mismas, pero larga y ancha de cuerpo y mucho vientre.

Se indican los cuidados que se requieren en las várias circunstancias de la cría, los alimentos para la ceba, y se trata, en fin, de las enfermedades segun el órden señalado en el título.

ARTE DE CRIAR Y MULTIPLICAR LOS PALOMOS, sean de la clase que fueren; tanto en la ciudad como en el campo; el modo de alimentarlos y curarlos de sus enfermedades; los cuidados que exige el palomar ó lugar que ocupen; el modo de cebar los pichones; reglas para conocer el sexo de los palomos; el modo de construir los palomares y grandes jaulas, etc. Medio infalible de hacerse con una renta anual de 10,000 reales vellon. Industria al alcance de toda clase de personas. Por don Jacobo Berenguer de Mongat. Segunda edicion.—Barcelona, 1860, imprenta de José Tauló, librería de Mayol, en 8.°, 55 páginas. —68—

Asegura el autor que todas las opiniones y cálculos que comprende su obra son fruto de su experiencia y aficion desde la edad de la infancia.

Explica la situacion que debe ocupar el palomar para preservarle de varios peligros y hacerle más agradable á los palomos. Recomienda que las casas ó nidos sean de ladrillo, con preferencia á las de madera, así como juzga muy conveniente la renovacion del aire y constante limpieza del palomar. Para poblarle prefiere la raza pura, á pesar de que muchos están por los palomos llamados de tierra; tiene por una vulgaridad, ó por lo ménos muy falible, el pronóstico de los sexos deducido por el gérmen del huevo, y deteniéndose en otros muchos particulares importantes para este género de industria, principalmente sobre las enfermedades y remedios, pasa á ocuparse de los seductores cálculos que anuncia en la portada del libro. Con un capital de 8.575 reales vellon, dice que puede establecerse todo lo necesario para un palomar de 300 pares; el gasto máximo de un año le presupuesta en 18.800 reales; cuenta con que cada par de palomos ha de dar doce crias de á dos huevos, y de ello infiere que el rendimiento sería de 28,800 reales, lo cual en efecto produciría una utilidad de 10,000 reales.

Sirve de complemento á este opúsculo un ligero apéndice, que trata de los palomos correos.

ARTE DE CULTIVAR EL CÁÑAMO, lino y algodon; de sus preparaciones para hilarlo, con una noticia de las demas plantas de fibra sólida. Escrito conforme á los adelantos del dia y segun la práctica de los más célebres agricultores.—Madrid, 1844, por M. Romeral, en 8.°, 69 páginas. —69—

Divídese en cuatro capítulos, que sucesivamente tratan del cáñamo, lino, algodon y diversas plantas de fibra sólida. Al principio de cada uno se describen los caractéres botánicos, explicando el clima y terreno que más

conviene, el modo de preparar la tierra, el de practicar las labores y la recoleccion, etc. Respecto al algodon, sólo se hace mérito del de Motril, observando un sistema semejante en el órden de materias; en cuánto á las diversas plantas de fibra sólida, se habla particularmente de la ortiga y de la pita, mencionando cómo de ellas puede extraerse tambien hilaza, el falso cañamo, apócimo, sida, abutilon, várias malvas, retama de olor ó guayambo, retama de escobas, árbol de la seda, pataca ó patata de caña, lúpulo ú hombrecillo, esparto, papelero ó moral de la China, moral, morera y periploca griega.

ARTE DE CULTIVAR EL OLIVO. Método teórico y práctico y económicamente rural de dar las labores con la debida inteligencia, siguiendo en todo paso á paso la marcha de la naturaleza. Su autor D. Celedonio Rojo Payo Vicente. Valencia, 1840, por Cabrerizo. En 4.°, xxxii-320 páginas. —70—

Pone al frente de su libro esta máxima de Ciceron: *Nihil est agricultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil homine, nihil libero dignius.* (El oficio más honroso, el mejor, el más abundante, más delicioso y propio de un hombre de bien y libre, es la Agricultura.)

Antes de publicar su libro consultó el autor á várias personas competentes por su ciencia ó su práctica, como Alvarez Guerra, Duque de Rivas, Marqués de Arco-Hermoso, los Boutelous padre é hijo, Cepero, Benjumea y otros, y se animó á darle á la estampa, despues de oir la opinion unánime y favorable.

En el prólogo refiere el grande aprecio en que ántes se tenía á la Agricultura; elogia los escritos y máximas de Columela y de Herrera, haciéndose cargo de paso de cuán perniciosos son los jeopónicos de gabinete, que con su pluma, á manera de varita de virtudes, trazan grandes proyectos y mejoras de desmontes y de riegos, etc., que sólo sirven para confundir al pobre labrador, quien no cuenta más que con su buena voluntad y su pobreza. Tanto en este prólogo, como en la introduccion, que es una reseña histórica del estado de la Agricultura en España, sus progresos y atrasos, demuestra una sólida instruccion, facilidad en el decir, y sumo acierto en indicar así los medios que positivamente pueden influir en el adelanto de la Agricultura, como la desconfianza con que deben mirarse los seductores inventos que se propalan ántes de sujetarlos á una escrupulosa experiencia.

Siendo el objeto principal de su obra formar un tratado completo del olivo, precioso árbol, de quien decia Columela: *Olea prima omnium arborum est*, hace primero su descripcion botánica, y en diez y ocho capítulos siguientes trata de sus especies ó variedades; del clima, terreno y exposicion; de la vegetacion; de la multiplicacion por almáciga, ramas, estacas, raíces, etc.; del plantío; del trasplante, con el modo de abrir las hoyas; de los beneficios; abonos; época y distribucion de la arada y de la poda, á cuya última parte da mucha extension. Trata en ella de las heridas y enfermedades; de los efectos del hielo, y cosechas alternas; de la destructora costumbre de varear los olivos; y de cómo debe hacerse la recoleccion de la aceituna, la molienda, y la elaboracion del aceite.

ARTE DE CULTIVAR EL OLIVO, modo de hacer la recoleccion de las aceitunas, elaboracion del aceite y su conservacion, segun los adelantos del dia y conforme á la práctica de los más célebres agricultores. —Madrid, 1844, oficina del establecimiento central, en 8.°, 173 pág. —71—

En elogio del olivo, é inquiriendo su procedencia, dícese que ningun aceite hay comparable con el que la aceituna produce; que el orujo engorda á las aves domésticas, la limpia de sus ramas alimenta los rebaños, y su tronco y ramas arden bien áun cuando estén verdes; que Linneo supone al olivo originario de Europa, pero que Rozier le considera oriundo de Egipto, de donde debió trasportarse á Grecia. Se indican los puntos de España donde con más inteligencia y éxito se ejerce este cultivo especial, y las diversas variedades de olivo que se conocen. Sucesivamente se dan nociones acerca del clima y terrenos más convenientes; de la vegetacion, almácigas y diversos modos de multiplicar el árbol; de su trasplante, ingerto, poda, y enfermedades; época y modo de hacer la recoleccion; el de fabricar el aceite, con viga arábiga, prensas de torre, hidráulicas y de husillo; tratándose, en fin, del aseo que debe presidir en los molinos para la buena conservacion de la cosecha.

ARTE DE CULTIVAR LA VID. De sus enfermedades; época y modo de hacer la vendimia; fabricacion del vino y del vinagre, de su conservacion y clarificacion, con el método de evitar sus alteraciones. Escrito conforme á las reglas de los más

célebres agricultores y segun la práctica de los mejores cosecheros.—Madrid, 1844, por Manuel Romeral, en 8.°, 220 pág. —72—

Es, como el anterior, otro de los manuales, pero de los más extensos, correspondientes á la coleccion de la *Agricultura popular*, segun lo requieren la importancia y variedad de las materias que comprende.

Primeramente se describe la vid comun, planta que se dice es muy preciosa bajo todos aspectos, y preferible á todas las demas, por la suavidad de su fruto y por la docilidad con que corresponde al trabajo del cultivador en casi todas las regiones y climas, á no ser en los países helados ó muy ardientes. Sigue otra extensa descripcion de las diversas especies y variedades; se aconseja el mejor clima y terreno; el modo de prepararle, y hacer el plantío, la poda y el ingerto. Entre las enfermedades ó insectos se mencionan las heridas causadas por no hacer bien la poda; los males que sobrevienen por la excesiva sequedad y las lluvias; el pulgon, las revolvederas, la polilla de la uva, el escarabajuelo cobrizo, carmesí y verde, el cuquillo, el gorgojo y el escarabajo. En otro de los capítulos, ó sea el 7.°, correspondiente á la vendimia, se habla del modo de conservar las uvas y de hacer las pasas; el 8.° se refiere á la influencia del clima y demas circunstancias en la calidad del vino; el 9.° á la construccion de las bodegas, lagares, vigas y toneles; el 10.° á la fabricacion del vino; el 11.° al modo de cuidarle en los toneles; el 12.° á las enfermedades ó alteraciones del vino, y modo de remediarlas; y el 13.° y último, en fin, á la fabricacion del vinagre, ó sea al modo de hacerle y de conservarle.

ARTE DE CULTIVAR LAS MORERAS, el de criar los gusanos de seda y curar sus enfermedades, y el de la hilanza de la seda en organcin, y preparacion del hiladillo. Traducido de órden de la Junta general de Comercio, Moneda y Minas. Por Don Miguel Gerónimo Suarez, archivero de la secretaría de la misma, individuo de mérito de las Reales sociedades Matritense y Vascongada de los Amigos del País, de la de Baeza y reino de Jaen, y académico corresponsal y honorario de las Reales academias de Agricultura de Galicia y de la Latina de esta Córte.—Madrid, 1776, por P. Marin, en 8.°, xxxii-413 páginas y seis láminas. —73—

En el prólogo se hace una interesante descripcion de la vida y metamórfosis del gusano, y una reseña de la historia é importancia de la industria sedera en diversos países. El gusano, viene á decirse en resúmen, sale de un huevo, y entónces no es más que un gusanillo negro, de pequeñez imperceptible. Engorda poco á poco, más ántes de llegar al término de su tamaño, se despoja hasta cuatro veces de su piel, cambiando en cada una de color, y en cierto modo hasta de figura. La duracion de su vida no es más que de cerca de seis semanas, que sabe aprovechar bellamente. Su instinto no le induce más que al alimento; exceptuando sus dormidas, cuasi come constantemente. Luégo que se acerca su fin, cambian de un golpe sus inclinaciones: renuncia la sociedad y el regalado alimento; corre de un lado á otro con inquietud y desasosiego; parece como que le fatigan los más serios cuidados, y de ningun modo halla descanso hasta que encuentra un sitio propio y acomodado para labrar su sepultura. Elegido el sitio, sólo piensa en formarla, y su vida acaba cuando la tumba está hecha, quedando encerrado dentro del capullo, sin dejar el más pequeño resquicio. Este capullo, añade el autor, no es sólo su tumba, sino una especie de matriz, en que su cuerpo se cambia: ábrese de repente, y sale el gusano convertido en mariposa, cual si hubiese triunfado de los efectos de la muerte.

Despues de estos preliminares, se observa el órden establecido en el título. En el primer tratado, referente á las moreras, se determina la tierra que más les conviene, el modo de colocarlas en almáciga, y todo lo relativo á su cultivo, multiplicacion é ingerto. En el de los gusanos, se explica cómo debe ser la habitacion ó criadero; qué circunstancias debe tener la semilla, y la serie de operaciones y cuidados que son precisos. Sigue el tratado ó arte de hilar la seda, explicándose en él la manera de extraerla de los capullos.

ARTE DE CULTIVAR LAS MORERAS Y EL NOPAL, y de criar los gusanos de seda, la grana kermes y la cochinilla. Escrito segun los adelantos del dia, conforme á la práctica de los mejores cosecheros.—Madrid, 1844, por Manuel Romeral. En 8.°, 65 páginas. —74—

Aun cuando se reconocen várias especies de moreras propias para alimentar los gusanos de seda, sólo se habla de las dos principales: la morera blanca y el moral negro, cuyos caractéres se describen. Se consideran más pro-

pios para su cultivo los climas cálidos y los terrenos calizos, pedregosos y areniscos; la multiplicacion dícese que puede hacerse por semilla, por estaca y por acodo, y que el ingerto sólo sirve para conservar las variedades producidas por el cultivo; pero se explica, sin embargo, el modo de practicarle, así como el de conservar la plantacion, hacer la poda, recoger la hoja y combatir las enfermedades más comunes. El capítulo referente á la cria del gusano de seda comprende la eleccion de la semilla, preparaciones para la cria, tiempo y modo de avivar aquella, y cuidados sucesivos hasta ahogar el capullo y retener buena simiente. Otro de los capítulos, ó sea el 3.°, contiene la descripcion, cria y recoleccion del kérmes; el 4.°, lo mismo respecto á la cochinilla, y el 5.° y último trata del cultivo del nopal, llamado tambien higuera chumba.

ARTE DE LA CRIA DEL GUSANO DE LA SEDA. Por D. Juan Lanes y Duval.—Madrid, 1787, Imprenta Real. En 8.°, 324 páginas. —75—

El autor dedica su obra al Conde de Floridablanca, en reconocimiento de sus esfuerzos, como ministro, á favor de la Agricultura, y por su reconocida aficion á la cria de este admirable y utilísimo gusano.

Al encarecer, en la introduccion, la importancia de esta industria, manifiesta que interesan mucho, para practicarla bien, algunos conocimientos sobre la física, y combate la preocupacion vulgar, muy generalizada entónces, de que la semilla debia avivarse en el seno de las doncellas.

Se divide el libro en cuatro partes. Trata la primera de la eleccion de simiente y de los medios de distinguir los machos de las hembras; la 2.ª, de los cuidados y operaciones que requiere el gusano desde que nace hasta que muere; en la 3.ª se explica el modo de formar las casillas en los cañizos, y la 4.ª, en fin, viene á constituir un resúmen de lo anteriormente expuesto.

En las páginas 260 y sucesivas se halla un minucioso índice, en forma de diccionario, para buscar en la obra la materia especial que en ella quiera consultarse.

ARTE DE DESTILAR AGUARDIENTES Y LICORES. Obra extractada de los mejores autores que han escrito sobre esta materia. Contiene el método de destilar los aguardientes y el espíritu de vino, de componer los licores finos y superfinos de aromas, frutos y flores; de hacer los que se llaman ratafias y de conservar las frutas en aguardiente. Con un apéndice, en que se contiene el modo de componer todo género de sorbetes, quesos helados y ponche.—Madrid, 1824, por M. de Búrgos. En 8.°, VIII-152 páginas. —76—

Lo principal de la obra constituye seis capítulos: á ellos se agrega el apéndice indicado.

En el 1.° se hace la descripcion de una fábrica perfecta de aguardiente, con todas sus dependencias y utensilios; sigue la indicacion de los vinos que más convienen para la destilacion, y los demas puntos concernientes á este género de industria, que realmente hemos vacilado si considerarla propia de nuestro objeto.

ARTE DE ENFRENAR. Del capitan Don Francisco Perez de Navarrete, Corregidor y Justicia mayor de los puertos de Santiago de Guayaquil y Puerto-Viejo, en el Pirú. Al Excelentísimo Señor Conde, Duque, gran Chanciller, etc.—Madrid, 1826, por Juan Gonzalez. En 4.°, 21 fólios de texto y 33 de grabados. —77—

En la primera portada hay un escudo de armas, que representa sin duda las del autor, y en la 2.ª otro de las del Conde-Duque, entónces caballerizo mayor.

Ninguna cosa mejor, dice, puede tener el hombre de á caballo que conocer lo que ha menester para el enfrenamiento: necesita ponerse encima, porque no de otro modo sabrá lo que conviene para manejar el caballo y hacer de él lo que quisiere mediante el freno.

Examina primeramente cómo debe ser la cabeza del caballo, para deducir su enfrenamiento, y considera mejor la que es chica y descarnada, que descubra las venas, y que los nervios sean sutiles; la boca debe ser hundida, y no conejuna ni rasgada; la lengua delgada; si es gruesa, no halla inconveniente en que se le corte por los lados; para asiento del freno aconseja que se prefiera el espacio que media entre el colmillo y las muelas; segun sea la quijada, así debe elegirse la barbada; si el hueso es ancho, recio y fuerte, conviene la que llama *morisca ó de eslabones.* Continúa explicando la disposicion en que deben estar los colmillos y cómo deben corregirse los defectos; trata sucesivamente de los labios, del cuello, lomos, piés y del interior de la boca, advirtiendo que no es de gran importancia el que sea blanca, negra

ó bermeja, siempre que en todas sus partes sea delgada. Por último, describe y representa, por medio de dichas 33 estampas, las diversas clases de frenos y barbadas que entónces estaban en uso.

El doctor Mira de Amescua compuso un soneto en elogio del autor, y otro el capitan Don Fernando Hurtado de Mendoza (*).

ARTE DE HACER EL VINO. Por el Ciud. Cadet de Vaux, traducido por D. Manuel Pedro Sanchez Salvador y Berrio. Dedicado al Illmo. reino de Navarra. — Pamplona, 1803, viuda de Longás. En 8.°, 144 páginas. —78—

Esta obrita, ordenada por Cadet de Vaux, es una instruccion ó extracto del *Tratado de Enología*, ó arte de hacer el vino, que escribió el Conde de Chaptal, ministro de lo Interior en Francia. Chaptal, como dice Cadet de Vaux, escribió para los sabios, y éste, por encargo de aquel, escribió para el viñador. Chaptal debió quedar complacido, por cuanto que, con profusion y oficialmente, hizo circular el extracto hecho por Cadet de Vaux.

Comiénzase por tratar de la vendimia, y sucesivamente se habla de la fermentacion, del modo de pisar la uva y de dirigir aquella; de la manera de sacar el vino del cubo y de aumentar su fuerza. Tambien se dice algo del uso y abuso del vino, de la asfixia, y de lo que se debe hacer con los atacados de ella. El traductor, que consideró útil para España la propagacion de este libro, le amplió con algunos capítulos y notas originales.

ARTE DE HACER EL VINO más fuerte, más licoroso y de mayor duracion fermentándole en vasos cerrados. Tercera edicion, aumentada con notas y advertencias interesantes.—Madrid, 1840, librería de Cuesta. En 8.° —79—

Presumimos conocer las dos ediciones anteriores de este tratado anónimo, que el rigor alfabético nos obliga á incluir aquí, y áun una cuarta edicion, que nos revela el nombre de su autor, D. José María de Nieva; mas no hemos podido hallar un ejemplar de esta tercera, que vemos citada en el *Boletin bibliográfico* del Sr. Hidalgo, y por lo mismo, no tenemos completa seguridad de que corresponda al mismo Sr. Nieva. Los términos de la portada contribuyen, sin embargo, á robustecer nuestra opinion, del propio modo que las ampliaciones que en cada edicion se advierten, exigen que se considere á cada una como libros distintos. A nuestro juicio, la primera se publicó en 1826, y la segunda en 1828; ambas se denominan *Nuevo y seguro método de hacer el vino más fuerte*, etc. La cuarta se publicó en 1854, con el título de *Manual de cosecheros de vino*, etc.

ARTE DE HACER EL VINO para la Lombardía y métodos prácticos para sacar los mejores vinos toscanos, en satisfaccion á las preguntas de la sociedad patriótica de Milan, pero con reglas generales adaptables á toda suerte de posesiones. Por Adam Fabroni, en Florencia, año de 1790. Traducido por un aficionado cantábrico en beneficio de los cosecheros españoles.—Madrid, 1807, por Repullés. En 8.° —80—

Atribuimos esta traduccion al laborioso presbítero D. José Manuel Fernandez Vallejo, quien por aquella época publicó algunos opúsculos interesantes para la agricultura de Cantabria.

ARTE DE HACER VINOS, ó manual teórico práctico escogido de cuanto pertenece al arte de cultivar las viñas de España. Contiene las diferentes especies de uvas que se conocen en el reino; las varias calidades características de los viñedos que las producen; sus enfermedades; los medios de precaverlas; los mejores procedimientos para hacer perfeccionar y conservar los vinos, aguardientes y vinagres; como igualmente el modo de preparar con dichas sustancias toda suerte de licores, disponer las bodegas, y finalmente, cuanto tiene relacion con tan interesantes materias. Acompáñale una ojeada sobre las dolen-

(*) Del doctor Mira de Amescua.

La antigüedad, ó sábia ó lisonjera,
A Thesalo nombraba entre sus lares,
Dedicándole en dóricos altares
Imágenes de mármol y de cera,
Porque al bruto veloz en la carrera
Sujetó á disciplinas militares,
Y á pesar de los montes y los mares,
Volar hizo sin alas á una fiera.
No de otra suerte tú, sabio y valiente,
¡Oh Thesalo español! leyes impones
Al caballo feroz inobediente.
¡Qué mucho, si en antárticas regiones,
Con asombros gloriosos del Poniente,
Rindes al yugo bárbaras naciones!

cias que suelen afligir á los viñadores. Por D. Nicolas de Bustamente. —Barcelona, 1840, por M. Saurí. En 8.°, 257 páginas, con una lámina. —81—

Hay libros que por lo circunstanciado de las portadas relevan cumplidamente de toda explicacion para dar idea de su contenido: consta de diez capítulos. Hay una segunda edicion, hecha tambien en Barcelona y en la misma imprenta, el año de 1858; un tomo en 8.°, de 237 páginas.

ARTE DE HACER Y CONSERVAR EL VINO, con una noticia acerca de la fabricacion del vinagre. Por el doctor D. Francisco Carbonell y Bravo, catedrático de química, etc.—Barcelona, 1820, por A. Brusi. En 4.°, 292 páginas. —82—

Son varios los escritos que este autor tiene publicados sobre la materia. Primero, si no recordamos mal, se ocupó, el año de 1815, en dar noticia de varios métodos sobre la destilacion del vino y aguardiente; despues, desde 1817 en adelante, escribió un *Arte de hacer y conservar el vino;* insertándose ambas cosas en las Memorias de Agricultura de Cataluña, y este mismo *Arte*, con un apéndice, es el que aquí se registra como publicacion aislada. En las ideas generales que expone sobre la viña, comprende alguna observacion botánica y meteorológica; habla de la renovacion de las vides, y de las que son más aptas para cada terreno y clima, y de su cultivo; de la construccion de las bodegas, lagares y toneles; de la vendimia, fabricacion y conservacion del vino; de sus alteraciones espontáneas, y medios de remediarlas; de los vinos artificiales, y de la policía judicial química del vino, y últimamente, de los vinagres de cerveza y de otros. En el apéndice amplía las noticias sobre la buena construccion de las tinas y lagares, segun más pormenores que darémos en la segunda seccion, al hacernos cargo de los artículos que precedieron al tratado principal. El año de 1824 dió tambien á luz una adicion á dicho apéndice, que puede consultarse en el lugar respectivo, y por último, en 1832 publicó un *Manual de la fabricacion del vino y del vinagre*, en donde se comprende todo lo que dejamos indicado.

ARTE DE HERRAR CABALLOS, ahora nuevamente compuesta en diálogo. Por Bartolomé Guerrero Ludeña.—Madrid, 1694. En fólio. —83—

El año de 1735 se publicó otra edicion, tambien en Madrid y en fólio, con nueve grabados en madera, que representan las extremidades del caballo y diferentes formas de herraduras.

Segun la opinion de dos escritores muy competentes en la materia, esta obra es muy digna de aprecio. Don. Pedro Pablo Pomar la tributa grandes elogios en su traduccion de la *Nueva práctica de herrar caballos*, página 92; y en el Catálogo atribuido á D. Bernardo Rodriguez, página 18, se dice que es digna de leerse, y que si los esfuerzos del autor hubieran sido secundados por los de sus sucesores, el arte de herrar en España no estaria tan atrasado como en la práctica se advierte.

ARTE DE HERRAR EN FRIO Y Á FUEGO. Por D. Nicolás Casas, director y catedrático de la escuela profesional de Veterinaria, etc.—Madrid, 1858, por C. Lopez. En 4.°, 80 páginas. —84—

D. Ramon Llorente Lázaro, en su *Compendio de la Bibliografía de la Veterinaria española*, publicado en 1856, cita una edicion de este tratadito del Sr. Casas, hecha en 1855. La del que aquí registramos no lleva portada que indique el año ni la imprenta, porque se hizo para que sirviera de apéndice al *Tratado completo de cirujía veterinaria*, traducido por el mencionado Casas. Con paginacion distinta suele correr unido al segundo tomo.

Se considera indispensable la herradura desde el momento en que se reducen los animales al estado de domesticidad, para que puedan resistir los terrenos duros y desiguales. Dícese que antiguamente se les cubrian los cascos con zapatos de esparto, cáñamo y cuero, á los que solian agregarse chapas metálicas, no tanto para evitar el desgaste del casco, como para proteger los piés doloridos.

Despues de estos y otros preliminares, se habla de la herradura en general; sigue el arte de herrar, considerándole en sus relaciones con los defectos y con los aplomos; se explica el modo de forjar las herraduras; los instrumentos que debe haber en la fragua; cómo se ha de caldear; la posicion del cuerpo, la manera de coger la pasta y manejar las tenazas, etc., etc.

ARTE DE HERRAR, VIEJO. Por Juan de Vinuesa.—Zaragoza, 1553. En fólio. —85—

Ningun escritor, que sepamos, ha fijado la verdadera época en que floreció Juan de Vinuesa, ni la en que apareció su libro por primera vez. En el *Catálogo de obras de veteri-*

naria, que se atribuye á D. Bernardo Rodriguez, y se publicó en Madrid el año de 1790, se infiere que á lo ménos fué contemporáneo de Reina, porque desde luego aparece incluido en el *Libro de albeitería* de éste; empero hay que advertir que el mismo Reina le denomina *Arte de herrar viejo*, lo cual da á entender que es bastante anterior. Sea como quiera, le vemos reproducido en las ediciones del siglo XVI y XVII de dicho libro de albeitería de Reina, como puede verse en el artítulo respectivo, lo cual ya constituye una recomendacion de la obra de Vinuesa. Juan Alvarez Borges, que escribió, más de un siglo despues que Reina, la *Práctica y observaciones pertenecientes á la albeitería*, agregó á su obra los tratados de herrar, así de Reina como de Vinuesa, atendida su rara circulacion, y lo útiles que podian ser los preceptos de estos honrados varones á cuantos se dedicaban á este arte.

ARTE DE MEDIR TIERRAS, y aforar líquidos y sólidos. Por D. Francisco Verdejo Gonzalez, catedrático de matemáticas en los Reales estudios de esta córte.—Madrid, 1796, por Sancha. En 4.°, XVI - 199 páginas y 4 láminas. —86—

El autor dedica su libro al Excmo. Sr. D. Eugenio de Guzman, Conde de Teva.

Hace presente en el prólogo que considera la agrimensura como el arte que más relacion tiene con la Agricultura, y que por una parte la falta de conocimientos que se advierte en los que se ejercitan en aquella, y por otra el deseo de contribuir á la moralidad y rectitud de los agrimensores, á quienes la sociedad suele confiar muy sagrados intereses, le decidieron á escribir y publicar su obra. A propósito de estos móviles, refiere que conoce agrimensor á quien se llamó para medir una tierra de testamentaría, y certificó que tenía siete fanegas; volviéronle á llamar en otra ocasion para medir la misma tierra con objeto de venderla, y sacó que tenía nueve, y haciéndole cargos por tan inexplicable diferencia, contestó que para testamentaría se media de un modo, y para las ventas de otro.

Se divide el tratado en dos partes. La primera referente á la aritmética y geometría, ó sean las operaciones de los números, extraccion de raíces cuadradas, y diversas cuestiones relativas á líneas superficiales y sólidas. La segunda comprende las ordenanzas de los agrimensores, el manejo y comprobacion del cartabon, modo de medir las tierras, levantamiento de planos, reduccion de medidas, etc.

ARTE DEL LICORISTA (EL), ó nuevo método para hacer toda clase de licores finísimos sin destilacion y en frio, por medio de las quintas esencias inventadas por Don Juan Felipe Le Beuf, farmaceútico químico del colegio especial de París, individuo del jurado de medicina de los Bajos Pirineos. Tercera edicion, revista y aumentada por D. Fernando Le Beuf.—Bayona, 1857 (sin nombre de imprenta). En 8.°, 92 páginas. —87—

ARTE PARA CRIAR SEDA en Nueva España. Por Gonzalo de las Casas.—Granada, 1581, por Rabut. En 8.° —88—

Es más frecuente verle citado *Arte nuevo para la cria de la seda;* pero como se anota al principio es como le menciona D. Nicolas Antonio, en el tomo I, página 553 de su *Bibliotheca Nova.* Dice así: *Gundisalvus de las Casas, (incolatu an origine?) Mexicanus, qui se dominum provinciæ, et gentis de Zanguitan in Mixteca Novæ Hispaniæ appellat, edidit: Arte para criar seda en Nueva España. Granatæ apud Renum Rabut anno* 1581, 8.° *Simulque cum Herreræ et aliorum de Agricultura. Matriti*, 1620, *folio.*

En efecto, más que por la indicada primera edicion, es conocido el tratado de Gonzalo de las Casas por correr unido á la edicion de 1620 de la *Agricultura* de Alonso de Herrera, y áun á las posteriores de 1643, 1677 y 1777. La Sociedad Económica Matritense, al reproducir esta obra en 1818 y 19, no dispensó al *Arte* de Gonzalo de las Casas la distincion de insertarle, como lo hizo con otros tratados de historia semejante; prescindió de él, calificándole de *impertinente.* Casas describe todas las operaciones relativas á la cria de la seda, tales como se practicaban en su época, desde que se recibe ó emplea una semilla hasta que se obtiene otra.

ASTRONOMÍA Y FÍSICA, aplicadas á la Agricultura, segun las doctrinas de Monsieur Arago, y de los más célebres agricultores nacionales y extranjeros, como Herrera, Rozier, Arias, Soto, Hamm, etc. —Madrid, 1859, por R. Campuzano. En 8.°, 62 páginas. —89—

Esta obrita, aunque sin nombre de autor ni iniciales, corresponde, segun su forma, época y redaccion de la portada, á la coleccion publicada con las iniciales D. R. C., que quieren decir D. Ramon Campuzano.

En ella se examinan los agentes atmosféricos que influyen en la vegetacion; porque, segun el autor refiere, aunque las plantas se siembran y arraigan en la tierra, no toman de ella todo su sustento; pues la mayor parte se le suministra la atmósfera de que se hallan rodeadas; es decir, que se nutren de la tierra por las raíces, y del aire por las hojas.

Despues de hablar del calor, de la luz, del aire, de los vapores acuosos que contiene la atmósfera, de los vientos y de la influencia de la luna en las labores agrícolas, se explican, por el órden de meses del año, las faenas del campo, que muchos agrónomos aconsejan deben ejecutarse en el creciente ó menguante de la luna, concluyendo con las señales que presagian la mudanza del tiempo, y con una ligera explicacion del uso del termómetro y del barómetro.

ATLAS DE ANATOMÍA y medicina operatoria veterinaria, por D. Nicolas Casas, director de la Escuela Veterinaria superior; catedrático de fisiología, patología general, y anatomía patológica en el mismo establecimiento; individuo electo de la Real Academia de ciencias exactas, físicas y matemáticas, etc., etc.—Madrid, 1847, viuda é hijos de Calleja. Cuaderno en fólio marquilla; forma apaisada; doce láminas y otras tantas páginas de explicacion. —90—

Las dos primeras láminas representan el cuerpo del caballo; la tercera, la anatomía de la parte inferior de las extremidades; la cuarta, la colocacion normal del feto en la yegua en el momento del parto, y las sucesivas otras diversas figuras anatómicas é instrumentos quirúrgicos.

AVICEPTOLOGÍA (LA) ó Manual completo de caza y pesca, dividido en tres tratados. El primero contiene los ardides, trampas y estratagemas que se emplean para coger todo género de aves, con otro tratado sobre la crianza de los pájaros de jaula y canto. El segundo contiene la caza de montería ó caza mayor. El tercero de la pesca ó pescador práctico. Este tratado es el resultado de los conocimientos adquiridos por una larga y estudiada práctica. Obra útil para los aficionados á caza y pesca. Adornada con láminas intercaladas en el texto para su mejor inteligencia, estando al final el bando de caza y pesca. Por Don José María Tenorio.—Madrid, 1861, imprenta de José Cuesta, á cargo de Javier Rodriguez. En 8.°, 347 páginas. —91—

La edicion no es, á nuestro juicio, tan moderna como aparece.

La aviceptología del Sr. Tenorio se imprimió por N. Florenci el año de 1843, precisamente en 8.°, aunque conteniendo sólo 342 páginas. Posible es que en la edicion de 1861 no haya de nuevo más que la portada y los índices.

Propónese el autor, como bien extensamente lo indica el título, tratar de todo aquello que más puede interesar al aficionado á coger pájaros y á cazar toda clase de animales, ampliándolo con el arte de la pesca de caña, cuyo ejercicio dice que puede considerarse como una especie de jubilacion del cazador. Explica, por lo tanto, en la *Aviceptología* los útiles que se requieren para practicarla, como reclamos, espejos, chozas, trampas, ligas, etc. Al tratado sobre la caza mayor precede un discurso, en el que se encarecen los atractivos y ventajas que tiene este ejercicio y lo propio que es del hombre activo y arrojado. Se habla de la escopeta y de su manejo, del perro y del caballo, de los venados y del jabalí, del lobo, de los zorros y de las batidas ó monterías. Sigue la segunda parte, que es la relativa á caza menor, ó sea de liebres, conejos, perdices, palomas, tórtolas, codornices, gallinetas, etc. El tratado de la pesca ó del pescador instruido, que es tambien bastante completo, ocupa desde la página 250 á la 338.

AVISO DE CAZADORES Y DE CAZA, ordenado por el magnífico y muy insigne doctor Pero Nuñez de Avendaño: letrado del Ilmo. Sr. D. Iñigo Lopez de Mendoza, tercero deste nombre: Duque del Infantado: dirigido á su Illustrísima Señoría.— Alcalá de Henares, MDXLIII, por Joan de Brocar. En 4.°, III-39 fólios. —92—

En el prólogo á D. Iñigo Lopez de Mendoza, expone el autor el plan de su obra, manifestando que no se propone, ni cuadra bien á un letrado, el escribir tratados de caza, porque generalmente los hombres de aquellos estudios ignoran de dónde son los buenos gerifaltes, neblís y halcones, y cómo se han de curar y educar para la caza. Su principal propósito es acallar las murmuraciones de los que no llevan á bien que los grandes señores se empleen en este noble ejercicio, suponiendo que disipan sus rentas, causan daños á las heredades, etc.,

etc., y al mismo tiempo recopilar los preceptos legales relativos á la caza.

Define primeramente lo que es cazador, nombre que se deriva del arábigo y quiere decir *subjectador*. Divídelos en cuatro clases: los que en lo antiguo oprimian y *subjectaban* á los hombres; los truhanes ó chocarreros que con burlas, adulaciones ó por otros medios se hacen dueños de la voluntad y de los dineros del prójimo; los que en tiempo de los gentiles peleaban en las plazas con las fieras; y los que en los campos, selvas y otros bosques se dedican á dominar y coger las fieras salvajes. Se concreta naturalmente á tratar del cazador en esta última acepcion, comenzando por exponer la libertad que tiene el hombre de hacerse dueño de todo lo que caza ó pesca con su valor y su ingenio, siempre que á ello no se oponga el derecho de propiedad, ó las leyes dictadas para seguridad del hombre y conservacion de la caza. Menciona los cepos y armadijos que no pueden emplearse, conforme á la pragmática de Búrgos de 1514; explica la razon de prohibirse la caza en dias de nieve; los casos en que el cazador debe respetar la heredad ajena y los en que incurre en pecado mortal ó infringe las leyes del reino; cuáles son los deberes de un príncipe y otros grandes señores inclinados á este ejercicio; motivos que justifican el que los obispos y sacerdotes usen de él sin abusar, y los deberes que tiene todo cazador, de restituir toda ave de caza que presente indicios de pertenecer á un dueño legítimo.

AVISOS POLÍTICO-MORALES de un cura párroco de Galicia, amigo de la patria, á sus feligreses, sobre puntos de Agricultura, y otros relativos al bien comun. Los da á luz y dedica al Excmo. Sr. D. José Álvarez de Toledo, Duque de Alba, Marqués de Villafranca, etc., etc., etc., el Doctor D. Domingo Ramon Palomo y Torre, Presbítero.—Madrid, 1745, por la viuda de Ibarra. En 8.°, 343 páginas. —93—

Esta obra, segun el prefacio, fué escrita por un ilustrado y virtuoso eclesiástico, de quien se dice, por su caridad evangélica, que era ojo para el ciego, pié para el tullido, mano para el manco, tutor del pupilo, amparo del huérfano, remedio del pobre, consuelo del triste, socorro y consuelo de todos sus feligreses, á quienes atraia á su seno, como mandó Dios á Moisés. No sin violentar la modestia del que la escribió, la dió á luz el citado Palomo y Torre.

En el prólogo se felicita el autor anónimo de haber despertado el amor al trabajo de sus feligreses, y difundido el estímulo entre ellos para prosperar á favor de la Agricultura, cuyo propósito le inspiró la advertencia del indefectible oráculo de que *muchos pecaron por causa de la pobreza*.

Se ocupa en el curso de la obra de varios asuntos político-morales, mezclando algunos rasgos de historia, como ciertos sucesos del tiempo de los Reyes Católicos, un discurso del Gran Capitan contra las modas y el lujo, y las preocupaciones que existen acerca de la fabulosa antigüedad de los chinos, etc.; pero el objeto principal es la enseñanza de las buenas prácticas de Agricultura, y así es que trata del aprecio que se debe á su ejercicio y á los antiguos agrónomos; de las tierras capaces de dar fruto; del estiércol; de las siembras, plantíos, ingertos, etc., etc.

AZUCARERO (EL). Periódico industrial de intereses materiales. Por D. Ramon Lasagra.—Madrid, 1846, imprenta del colegio de Sordo-mudos.—Málaga, 1847, por A. B. Cabrera. Cinco números en 8.° mayor, de 16 pág., que forman 60. —94—

Se publicó desde Noviembre de 1846 á Marzo de 1847. El primer número es el único que se imprimió en Madrid; los restantes en Málaga.

Para dar principio el autor á la serie de noticias que se proponia publicar con objeto de llamar la atencion en la Península hácia esta interesante industria, comenzó por trazar una reseña histórica sobre el cultivo de la caña y la fabricacion de azúcar. Dice con tal motivo que fué conocida de los antiguos, no cristalizada, sino bajo la forma bruta y de jarabe ó melaza; que el nombre se deriva de la palabra *scharkara* de la lengua sanscrita, en la India Oriental, y que los persas la llaman *suchur*, todo lo cual induce á creer que es indígena de las Indias Orientales.

Esta materia es la que ocupa la mayor parte de dichos números. Despues se dan algunas noticias del estado de la industria azucarera en Cuba y en el extranjero; se insertan los proyectos de una sociedad, y se describen las operaciones hasta entónces practicadas en un ingenio establecido en la Torre del Mar.

B

BARON DE ROBINSKI (EL) ó la moral del labrador; por D. Agustin de Quinto, autor del Curso de Agricultura práctica.—Madrid, 1818, por Collado. En 4.°, XII-326 páginas. —95—

No puede ser más laudable el fin que en este libro se propone el juicioso autor del *Curso de Agricultura práctica*, publicado en aquella misma época, de memoria feliz para esta clase de estudios, porque era cuando Rojas y Lagasca y otros insignes patricios dieron nueva y más vigorosa vida á la obra magistral de Alonso de Herrera, y aparecieron otros muchos escritos sobre Agricultura, que siempre serán apreciados. La moral del labrador es un libro tan ameno como instructivo; con las galas de la novela y de la poesía, trata de los asuntos de la vida del campo, infiltrando en el ánimo de los que en él viven las doctrinas más sanas de moral y de religion, al propio tiempo que las buenas prácticas del cultivo. Al efecto se conduce al lector á un establecimiento rural donde se describen los métodos de labranza que en él se siguen; las ocupaciones ordinarias de la familia que en él habita; cómo celebra las fiestas; qué obligaciones tiene el hombre hácia sus superiores; cuáles el criado para con sus amos, etc., etc. Se termina con un capítulo que versa sobre la necesidad de conformarnos con la voluntad de Dios en todas las situaciones de la vida, como medio seguro de conservar la paz interior. En este último pasaje, uno de los interlocutores, hablando de la compasion que deben inspirar los que, siguiendo la carrera del vicio, pasan su vida prósperos y al parecer felices, lee una oda en que el hombre incrédulo, con agravio de la religion, menosprecia al humilde y al inocente, y ensalza al impio; terminándola con las máximas morales que predominan en toda la obra (*).

(*) Esta oda es debida á la inspiracion del ilustrado don Alberto Lista, y concluye así.

Mortal; necio mortal, que un solo instante
Para morir animas,
¿Presumes tú dar leyes al Tonante,
Que hace temblar las celestiales cimas?
Deja al desórden que domine al mundo:
Vendrá el terrible dia
Que arranque á la maldad el cetro inmundo,
Y grite el cielo: *La venganza es mia.*
El alma es inmortal: puede una hora
Labrar tu eterna suerte.
Ejerce la virtud, á Dios adora,
Y lo demas te enseñará la muerte.

BENEFICIO DEL RIEGO DEL RIO EBRO desde el bocal llamado del Rey hasta el monte Torrero de la ciudad de Zaragoza. Por D. José Mariano Monroy, capitan de infantería, etc.—Zaragoza, 1765. En fólio. (Latassa, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, tomo V, pág. 304.) (**) —96—

Nada más añade Latassa respecto del libro; pero se extiende en noticias biográficas del autor, refiriendo que nació en Zaragoza á principios del siglo XVII, de una familia conocida en el mérito de la milicia; que desempeñó várias y honrosas comisiones, y murió paralítico en su patria el año de 1780. Otra obra se publicó en Madrid, del mismo autor, el año de 1768, cuya noticia puede consultarse en el título de *Pensamiento de un apasionado vasallo del Rey*, etc.

BIBLIOTECA COMPLETA del ganadero y agricultor, por D. Nicolas Casas, catedrático en el colegio de veterinaria y socio de varias corporaciones científicas y económicas.—Madrid, 1842-1849, por J. Redondo Calleja, Fuentenebro, etc.; 7 tomos en 8.° mayor, de 400 á 500 páginas. —97—

Es una coleccion de tratados especiales de economía rural, cria, propagacion, mejora, conservacion y multiplicacion de todos los animales domésticos. Algunos de los volúmenes ó tratados se han reimpreso en años posteriores. La última edicion de la parte quinta es del año de 1853, mas no puede decirse que hay segunda edicion de toda la *Biblioteca completa*. Sin perjuicio de anotar en lugar correspondiente cada uno de los tratados, darémos aquí una idea de sus títulos y contenido.

Parte primera: Tratado de economía rural ó cria, propagacion, mejora, conservacion y multiplicacion de todos los animales. Madrid, 1844, por J. Redondo Calleja (debe ser, aunque no se dice, segunda edicion), 447 páginas. Está dedicado á la asociacion general de ganaderos.

(**) *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de* 1500 *hasta* 1802. Su autor el Dr. Don Félix de Latassa y Ortin, racionero de Mensa, con honores de canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, socio de mérito de la Real Sociedad Aragonesa, natural de esta ciudad.—En Pamplona, con licencia; en la oficina de Joaquin de Domingo, calle del Cármen Calzado, años 1798 á 1802; seis tomos en 4.°, de 335 páginas el que ménos, y 672 el que más. (Se dan noticias, más ó ménos extensas, de unos 2,400 escritores.)

Segunda: Tratado de la cria del caballo, mula y asno, y principios generales de equitacion. Madrid, 1843, por Calleja, 420 páginas. Se habla de la legislacion de cria caballar, de la historia del caballo, de las yeguadas, etc., y los principios generales de equitacion están ilustrados con litografías iluminadas.

Tercera: Tratado de la cria del buey, oveja, cabra, cerdo, perro y conejos. Madrid, 1844, por R. Calleja, 454 páginas.

Cuarta: Tratado de la cria de las aves de corral; de las abejas, gusano de la seda, cochinilla, grana kermes y de los peces. Madrid, 1844, por J. Redondo Calleja, 500 páginas.

Quinta: Tratado de las enfermedades de los ganados, perro, aves y abejas. Madrid, 1842, por Calleja, 524 páginas (primera edicion, dedicada á los ganaderos, agricultores amantes de los animales domésticos, y profesores de la ciencia de curarlos). Madrid, 1853, por la Compañía de impresores y libreros del reino, siendo Calleja el editor, 448 páginas.

Sexta: Tratado de Agricultura española teórico-práctico. Madrid, 1845, por J. Redondo Calleja, 518 páginas.

Séptima: Higiene veterinaria y policía sanitaria de los animales domésticos. Madrid, 1849, por A. Gomez Fuentenebro, 488 páginas.

BIEN DEL PAIS (EL). Periódico de la sociedad académica y recreativa de Figueras. Boletin de Agricultura y conocimientos útiles. —Figueras, 1845-1848, por Gregorio Matas y de Bodallés, 4 tomos en 4.°, á dos col., de 188, 190, 99 y 87 pág. —98—

Comenzó á publicarse en Abril de 1845, y ésta es la razon de que cada uno de los tomos ó años comience en igual mes. En los dos primeros años se publicaba un número cada quince dias; los siguientes, uno mensual.

Algun artículo sobre árboles, moreras, viñas y guardia rural merecen la pena de registrarse separadamente, como lo harémos, por más que todos se distingan por un carácter esencialmente práctico y moralizador, y por un entusiasmo altamente laudable en pró del fomento de la Agricultura española. Como instruccion para las tareas rurales de cada mes, se insertan lacónicos, pero recomendables, artículos de D. Francisco Sala, pero no los reseñamos aquí, porque más tarde les dió el autor la forma de calendario rural, publicándolos en *La Granja*.

Los artículos referentes á la Agricultura, de que no harémos mencion especial, ya por no aumentar demasiado el volúmen de esta obra, ya por no considerarles los más importantes, son los siguientes:

Abejas; construccion de los colmenares, costumbres de las abejas, etc. Año I, páginas 51, 77 y 114.—Análisis de los terrenos. II, 17.—Breves indicaciones económico-agrícolas acerca de nuestra Agricultura actual y con referencia al Ampurdan. III, 12, 28. IV, 9, 53.—¿Conviene cargar más de semilla en los terrenos pingües que en los de calidad inferior? Se opina que cuanto más fértil sea el terreno, más conviene sembrar claro. II, 54.—¿Cuál es el mejor instrumento para segar? la hoz ó la guadaña? Para extensos campos se recomienda esta última, usándola con inteligencia. I, 43.—Esparceta; terrenos, siembra, recoleccion, usos y ventajas. II, 62.—Instruccion agrícola; excitacion á los propietarios para que fijen la atencion en las mejoras de los cultivos. II, 96.—Observaciones sobre el alcornoque; explicacion del singular fenómeno de la reproduccion de su corteza. II, 66.—Observaciones sobre el estado actual de la cosecha de arroz en el llano de Llobregat, y ventajas que puede reportar su cultivo. I, 132, 141 y 149.—Remolacha; su cultivo, cuidados y aprovechamientos. I, 4, 12, 29 y 35. II, 19 (*).—Siembra de cereales. I, 98.—Teoría sobre alternativa de cosechas. I, 53.—Utilidad de los libros de Agricultura; cítanse las palabras con que Columela se lamentaba de que para todo hubiese maestros y escuelas, ménos para la Agricultura. I, 27.—Utilidad de vivir los propietarios en el campo; fundada en las opiniones de Jovellanos. II, 97.

BOLETIN DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, por D. Augusto de Búrgos.—Madrid, 1857, en 4.° mayor, 272 páginas á dos columnas. —99—

Puede considerarse este periódico como continuacion de la *Revista semanal de Agricultura*, que por largo tiempo sostuvo el mismo Sr. Búrgos. Comenzó su publicacion el primero de Marzo de 1857, y terminó el 30 de Mayo, durante cuya época se dieron 68 números de á cuatro páginas, que son los que constituyen las 272 de la coleccion.

El mayor número de los artículos que contiene son relativos al cultivo, industria y mecánica agrícola. Prescindirémos de algunas li-

(*) Este artículo del tomo II está escrito en catalan y lleva el siguiente epígrafe: «Modo de sembrar, cultivar y usos á que se pot destinar la remolacha á la que en lo Ampurdá se ha donat lo nom de bleda-raba per las semblansas que té la fulla ab la bleda y lo tronch ab lo raba.»

BOLETIN ENCICLOPÉDICO de la sociedad económica de Amigos del País (de Valencia), que contiene el extracto de sus sesiones ordinarias, extraordinarias y públicas; la descripcion de las exposiciones públicas que celebra, de flores, de frutos y de industria, y la relacion de los premios, distinciones y recompensas que concede; los trabajos más importantes de sus comisiones de educacion, agricultura, industria, artes, comercio y ciencias exactas y naturales; el estado, mejoras y adelantos de las cátedras de agricultura, de aritmé-

tica, geometría, mecánica y delineacion y de química aplicada á las artes, que están á su cargo, y de los progresos y descubrimientos hechos en nuestro país y en el extranjero en todos los ramos de la riqueza pública.—Valencia, 1841-1861, Imprenta de Lopez, de Monfort y de Ruiz; 12 tomos en 4.°, cuya paginacion varía entre 500 que tienen próximamente los cinco primeros tomos, y 144 que tiene el undécimo y corresponde al año 1859. —100—

Este interesante periódico, que, salvas ligeras interrupciones, sigue publicándose desde su aparicion, se fundó en 1840, á propuesta de los socios Sres. Azofra y Marco, corriendo su redaccion á cargo de una comision especial de la Sociedad.

La portada que se ha copiado se toma de los primeros volúmenes; despues se modificó la redaccion de ella, y en la actualidad no se lee más que *Boletin de la Sociedad económica de Amigos del País de Valencia.*

A esta publicacion precedieron otras no ménos importantes de la misma corporacion valenciana, que hacen el mayor elogio de su laboriosidad y acierto en promover é ilustrar cuestiones de la más alta importancia. En 1777 publicó sus instituciones y una relacion ó programa de premios; en 1787, 1788 y 1792, el extracto de sus actas; desde el año de 1800 hasta el de 1833, doce opúsculos ó volúmenes en junto, con el modesto título de «Junta pública», etc., en los que, ademas de extractar sus actas, insertó notables discursos y memorias, algunas de las cuales registrarémos en la seccion correspondiente.

Respecto del *Boletin*, que cuenta ya 21 años de existencia, darán una ligera idea de su interes para nuestros ramos, en primer lugar los artículos de que harémos extensa mencion, y en segundo los que á continuacion indicarémos como de ménos importancia, ya por tratarse de asuntos de actualidad, por ser de cortas dimensiones, ó por no exponerse en ellos doctrina, á nuestro parecer, tan útil ó provechosa como en los demas.

Llevan una parte muy principal y honrosa los infatigables y entendidos agrónomos Don Juan Bautista Berenguer y Ronda y D. Joaquin Carrascosa, que tanto bien han hecho á la Agricultura valenciana. Naturalmente los riegos, la cria de la cochinilla, la del gusano de seda, y el cultivo del arroz, todo propio de aquella localidad, ocupan muchas páginas, mas no por eso se desatienden, sin embargo, las demas cuestiones de interes para la Agricultura en general, ramo predilecto, en todos tiempos, de la benemérita Sociedad Económica de Valencia.

Al indicar ordenadamente los artículos que contienen los doce volúmenes del *Boletin*, sin contar los que por su importancia registrémos aisladamente, vamos á establecer dos grupos, para que los halle más fácilmente el que desee consultarlos. El primero se referirá á los seis primeros tomos, correspondientes á los años 1841 á 1850; el segundo, á los seis últimos, que comprenden los años 1851 á 1861.

Tomo I al VI; años 1841-1850.

Abonos; de la sangre como abono; otros artículos sobre los grados de calor que tiene el estiércol de carnero, caballo, asno y mula, y el que producen con ciertas mezclas.—Agricultura é industria (de la), tomado del *Agricultor español.*—Almendro; su procedencia, especies y variedades, florescencia, siembra, plantío, ingerto, crecimiento y terreno.—Alpiste (del); tomado de la Agricultura de Herrera, tomo I, página 111.—Aparato Lono-hidráulico para riegos, del *Cultivador*, 1.° de Marzo de 1850.—Arbol del cielo ó Aylanto; de su introduccion en Valencia; de su crecimiento y multiplicacion.— Arriendos; conveniencia de que se hagan á largos plazos, y cláusulas para la indemnizacion de las mejoras en las fincas.—Cacao; de su siembra en la isla de Cuba.—Capullos y orugas de los pinos; posibilidad de utilizar los capullos para el hilado.—Centeno multicaulis.— Cria de gusanos de seda en otoño.—Cria de la grana cochinilla en invierno.—Idem en verano.—Idem, y de su fomento en Valencia por sus ventajosas condiciones.—Cria de mulos en Francia.—Conservacion de la grana en invierno para la anidacion en primavera.—Destruccion de orugas y otros insectos.—Extracto de una disertacion sobre el orígen é introduccion de la seda.—Estudios agronómicos; conveniencia de que en la enseñanza de agricultura haya los mismos grados que en la jurisprudencia, etc.— Faenas del campo; artículos muy apreciables, que constituyen una especie de calendario agrícola, por el citado Berenguer y Ronda.— Fabricacion del vino, por Mr. Dombasle.—Flor de la campana; ligeras noticias de su crecimiento y belleza.— Granilla del espino, propia para la tintorería; modo de recolectarla.—Guayaba; ensayos para la aclimatacion de este árbol. —Gusano de la seda; cuadro sinóptico de su vida y de los cuidados que necesita.—Gusano de tres cosechas.—Horticultura; pérsicos, violetas, abridores, albérchigos, etc.— Influencia

de las calidades de la morera en la fabricacion de la seda; informe en que se examinan los efectos de la hoja comun, multicaulis y mezcladas.— Informe acerca del ensayo del arado de vertedera, su descripcion y ventajas; inventado por Thaer, perfeccionado por Dombasle, adoptado por los Sres. Alama y Valdés de Alcolea.—Industria agrícola; se alude á las fibras que contienen las hojas de la piña como primera materia para los tejidos.—Jardinería; interes que reporta en Francia el cultivo de las flores.—Langosta; juicio favorable de la Sociedad Económica valenciana, sobre los medios de extincion, propuéstos por la de Madrid.—Máquina para desgranar maíz.—Medios de prever el tiempo.—Mejoras introducidas en los arados comunes; aplicacion del tiro de un carro manchego, introduciendo la tenilla por el agujero de la plancha de fierro que va en medio del balancin.—Mejoras positivas en la Agricultura; se reseñan las introducidas en el reino de Valencia por el conde de Ripalda.— Memoria sobre la cria de gusanos de seda alimentados con la hoja de la morera multicaulis, por D. Juan Sociats.— Método para exterminar la oruga de la alfalfa, segarla, barrer la era, hacer montones y quemarlos para que esto sirva de abono.— Modelo de una andana salubre.— Modo de conducir rebaños á los pastos.—Modo de elaborar el vino de naranja.—Idem de cerezas.—Observaciones sobre las cosechas de seda.—Obstáculos que se oponen á los adelantos de la Agricultura en el reino de Valencia; un escrito del conde de Ripalda, quien los atribuye á falta de instruccion en la labranza, á carecer de una buena legislacion de aguas, á los tributos de sangre y dinero, etc.—Panificacion de la patata.—Pasa moscatel; de su cosecha en el reino de Valencia.—Propagacion y fomento de la cochinilla.—Peligros que acompañan á las innovaciones en Agricultura.—Piña inglesa; telares con la hoja de la piña.— Riegos; excitacion para construir norias.— Riegos; sobre la conveniencia de mejorar la organizacion de los de Valencia, creando una Junta provincial de regantes, etc.— Segunda muda de la cochinilla hembra, y trasformacion de los machos.—Valor comparativo de las cosechas.—Vinificacion; es el principio de un tratado, tomo VI, página 151, en que se habla de la vendimia y conduccion de la uva.— Uso de las cenizas en los forrajes.

Tomos VII al XII; años 1851-1861.

Alcachofas; modo de hacerlas grandes.— Achicorias; de su crecimiento y utilidad.— Alerce africano ó tuya; ligera noticia descriptiva y conveniencia de su propagacion.—Alforjon ó trigo sarraceno; de su utilidad.—Apuntes sobre várias plantas feculentas; ignamo de China, batatas y castaña de Indias.—Arado de hélice; del inventado por Mr. Platt en los Estados-Unidos, artículo de el *Eco de la Ganadería*.—Arbol de Judea y sus utilidades; árbol del amor, algarrobo loco, propio para jardines y combustible.—Arbol del sebo, originario de la China; la sustancia blanca que rodea el hueso tiene las propiedades de aquel.—Asoleo de la uva, para las fábricas de vinos secos y otros. —Breves apuntes sobre la cosecha de seda en otoño, procedente de la semilla cordobesa, por J. B. B. y Ronda.—Colonizacion de Sierra Morena; excitacion para continuarla yendo á ella labradores valencianos.—Corderos; modo de engordarlos.—Descubrimiento importante en el trigo; de su siega ántes de madurar.—Despalillar ó descobajar los racimos (sobre), y sobre arropar los vinos cuando la maduracion de la uva no es perfecta.—Enfermedad llamada de la mancha, en los gusanos de la seda; se recomienda mezclar azúcar en polvo con las hojas de morera.—Geranios (de los); su historia, descripcion, etc.—Higiene rural.—Ignamo (ó ignaine) de China; de su propagacion, cultivo, etc., tomado de *El Minero independiente*. —Inoculacion Willems, para la preservacion de la pleuropneumonia en la especie bovina. —Maduracion de la uva para la fabricacion de los vinos; del Rozier, traducido por Guerra.— Modo de librar las peras de los gusanos; introducir en ellas unas gotas de aceite.—Modo de quitar la negra en los olivos; raspar el tronco y clarear las ramas.—Mostos de primera, segunda y tercera suerte, segun la mayor ó menor presion de los orujos, etc.—Observaciones á los cosecheros de vino; utilidad y uso del gleucoenómetro ó pesador del mosto y vino.— Observaciones acerca del trigo y sus variedades; conveniencia de escoger y renovar la semilla; métodos de siembra, abonos, etc.—Pisa (de la).—Riegos; sobre el tandeo de las aguas del Turia.—Tabaco; artículos tomados del *Museo universal*; de su orígen, historia, cultivo, etc.—Uso del humo para preservar del hielo á las viñas, por Mr. Boussingault.

BOLETIN DE VETERINARIA. Periódico oficial de la Sociedad veterinaria de socorros mútuos. Redactado por D. Nicolas Casas.—Madrid, 1845-1859, por T. Fortanet. Catorce volúmenes en 4.°, de 400 á 500 páginas. —101—

Dicho año de 1859 fué el XV de su publicacion. Desde el número correspondiente al 25

de Abril de este mismo año tomó el nombre de *Boletin de Veterinaria, periódico defensor de los derechos profesionales*; pero con este título sólo se publicaron seis números más. El último corresponde al 25 de Junio de 1859. El *Boletin* fué sustituido poco despues por otro periódico titulado *Monitor de la Veterinaria*.

No consideramos indispensable hacer un detenido análisis de esta larga coleccion, porque fácilmente se comprende que la medicina, cirujía y farmacología veterinarias llevan la mayor parte del texto. Ocupan tambien lugar importante varios artículos en defensa de los derechos del profesorado y del fomento de la enseñanza veterinaria; algunas memorias leidas en la citada sociedad de socorros mútuos; otros muchos artículos referentes á la aclimatacion de ciertas razas de ganado vacuno y lanar; el modo de modificar por el régimen, la conformacion de los animales, y diferentes puntos más sobre zootechnia.

BOTÁNICA (LA) Y LOS BOTÁNICOS de la Península Hispano-Lusitana. Estudios bibliográficos y biográficos, por D. Miguel Colmeiro, doctor en medicina y cirujía y en ciencias; catedrático de organografía y fisiología vegetal, en el Museo de ciencias naturales de Madrid, y antes de botánica en las universidades de Barcelona y Sevilla; vocal del Real Consejo de Agricultura; socio de várias academias nacionales y extranjeras. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de Enero de 1858, é impresa á expensas del Gobierno.—Madrid, 1858, por M. Rivadeneyra. En 4.° mayor, XI-216 páginas á dos columnas. —102—

El mérito de esta obra se revela por la distincion que mereció ántes de publicarse y de saberse el nombre de su autor, y éste; á la vez, es una garantía del acierto y laboriosidad que han presidido á las investigaciones de cuanto interesante se ha escrito con relacion á la botánica de la península ibérica.

Divídese en diez secciones la parte bibliográfica, que comprende 932 títulos, entre obras, extractos, fragmentos, catálogos y noticias. Sigue la parte biográfica, que contiene apuntes relativos á 239 autores, de los cuales es Columela el primero, y termina con una lista alfabética de los géneros de plantas dedicados á españoles y portugueses.

Con respecto á España es el trabajo más importante que de esta clase conocemos. Réstanos algunas palabras para justificar su inclusion en la Bibliografía agronómica, ó indicar al ménos el propósito que nos ha guiado. Prescindiendo de que la botánica es una de las ciencias más principalmente auxiliares de la Agricultura, y que apénas habrá una obra importante de uno ú otro ramo que no interese á las dos, y que, por consiguiente, el conocimiento de una monografía botánica tan completa como la de que se trata, no es impropio del agrónomo, hay que advertir que el Señor Colmeiro, reconociendo tal vez el vacío que nosotros, con ménos competencia, nos proponemos llenar, ha dado alguna latitud á su bibibliografía botánica, incluyendo las obras más clásicas de Agricultura, como son las de Columela, Ebu el Awam, Herrera, fray Miguel Agustin, etc., aprovechando la favorable circunstancia de relacionarse con su primordial objeto. Contiene, pues, su libro muchas é interesantes noticias de obras de Agricultura, y siendo nuestro ánimo suministrar acerca de la materia cuanta luz nos sea dable, pecaríamos de injustos al no darle acogida. No militan iguales razones para comprender las bibliografías de carácter general, pero sí para la inclusion de otras monografías especiales sobre los ramos de que vamos tratando, como por ejemplo el *Catálogo* (anónimo) *de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitacion y de agricultura*, publicado en Madrid el año de 1790, y el *Compendio de la bibliografía de la veterinaria española*, que en 1856 publicó D. Ramon Llorente Lázaro. Pudiera suceder que por escasas que parezcan las noticias que en estos libros se encuentren, sean de más utilidad que las del nuestro.

BREVE MEMORIA que con motivo de la exposicion agrícola, que se ha de celebrar en Madrid (en 1857), dirige la comision de la provincia de Salamanca á la Junta directiva.—Salamanca, 1857, por Diego Vazquez. En 4.°, 16 páginas. —103—

Sólo se presentaron, y forman el catálogo, los frutos que en grande abundancia y casi espontáneamente produce la provincia; entre ellos figuran en primer término las cereales y plantas leguminosas; pero esto no obstante, se mencionan muchas clases más, para probar que apénas se conoce una produccion del suelo de que aquella provincia no pueda presentar ejemplar.

Uno de los ramos de mayor interes es la ganadería. Se calcula que una tercera parte del año abastece la provincia el mercado de Ma-

drid, sin que por ello se resienta la Agricultura, ni deje de surtirse el pueblo de Candelario para su afamada industria. Tambien tiene importancia el ganado merino fino, el negro y el churro. Hay excelentes yeguas, y con el establecimiento de un depósito de caballos, creado entónces por disposicion del Gobierno, se esperaban felices resultados en el ramo de cria caballar.

BREVE MÉTODO de mandar los caballos y traerlos á la más justa obediencia, segun las principales reglas de D. Antonio Plubinel, maestro del rey Cristianísimo Luis XIII. Para uso de los Guardias de Corps.—Madrid, 1751, por A. Marin. En 8.°, 66 páginas. —104—

Comprende en dos partes las instrucciones para el uso del caballo en la guerra y en el campo. La primera, referente á la postura del jinete, modo de ayudar el caballo para galopar, hacer corvetas y cabriolas. La segunda trata del modo de partir el círculo, de ir á la pierna, y demas ejercicios propios de la equitacion segun la escuela de aquella época.

BREVE NOTICIA del cultivo del arroz cual se halla establecido en el reino de Valencia, dirigida á manifestar los inconvenientes que hay para que se propague en nuestros campos el de la variedad llamada de *secano* del modo que se intenta. La escribió D. Antonio Vives y Aicart.—Valencia, 1833, por J. Martinez. En 4.°, 52 páginas. —105—

Está fechada en dicha ciudad el 1.° de Octubre de 1832. La época de la publicacion coincide con la de los *Ensayos que para la aclimatacion y cultivo del arroz nombrado de secano, se han practicado en el vergel de las delicias de Sevilla*, 1831. Su autor D. Claudio Boutelou.

BREVE PARÁFRASIS DE ALBEITERÍA. Sacado de varios autores por Miguel Nicolas Ambrós, natural de la villa de Escatron, maestro herrador y albéitar en la imperial ciudad de Zaragoza, y lo dedica al Excmo. Sr. D. Cárlos de Gurrea, Aragon, Alagon y Borja, Duque de Villa-hermosa, Conde de Luna, Conde de Sástago y Ficallo, Marqués de Aguilar, Baron (*) de Escuer, Caballero de la insigne órden del Toison (**) de oro, Gentil-hombre de la cámara de S. M. y de su Consejo de Estado y Guerra, etc.—Zaragoza, 1686, por P. Bueno. En 4.°, 250 pág. —106—

Es, como lo indica el título, una compilacion de várias obras; considerándose primero las cualidades y temperamentos de los ganados, y despues las enfermedades y los remedios.

Divídese en cinco libros; todos ellos, á excepcion del cuarto, están escritos en diálogo. El primero trata de fisiología y patología; el segundo, del conocimiento de la orina; el tercero, de la esencia del pulso y sus diferencias; el cuarto, de medicamentos, y el quinto, de terapéutica.

El autor revela bastante conocimiento en la medicina humana; su obra parece que es la primera de veterinaria que se asemeja á aquella. Algunos inteligentes que han emitido juicio acerca de su mérito, suponen que es superior el de los libros primero, cuarto y quinto, al del segundo y tercero.

BREVES Y SENCILLOS BOSQUEJOS sobre policía urbana y rural. Cuaderno útil para toda clase de personas, que presenta muchas economías y ventajas sobre agricultura, comercio, fabricacion y artes, y así mismo al trabajo de la clase menesterosa. Por D. Francisco Pañella.—Barcelona, 1849, por José Ribet. En 8.°, 100 páginas. —107—

Considerado en abstracto este opúsculo, no es más que el reflejo de los buenos sentimientos del autor en favor del progreso de los intereses materiales de España. Elogia, por tanto, las medidas administrativas que encuentra encaminadas á este fin, é indica, para que se adopten disposiciones semejantes, los ramos que en Cataluña merecen especial prediieccion. Para el fomento más positivo de la Agricultura, de las obras públicas y de la industria fabril, propone el establecimiento de varios depósitos, con tributos extraordinarios que debieran imponerse á los labradores, á los hacendados, á sus sirvientes, á los arrieros, etc. No hemos visto presentadas estas ideas por escritor alguno. Don Casimiro de Orense, en *El Amigo del Labrador*, propuso, en 1839, la reunion de fondos, contribuyendo cada labrador con 20 reales, pero era con objeto de formar una biblioteca de obras de Agricultura.

(*) *Varon*, dice el original.

(**) *Tuson*, dice el original.

C

CAVALLERIA (*) de la gineta (DE LA). Por D. Fernando Chacon, de la órden militar de Calatrava.—Sevilla, 1551, por Cristobal Alvaro. En 4.° —108—

Cita este libro, sin más noticias ni comentarios, D. Nicolas Antonio, en su *Biblioteca Nova*, tomo I, página 372, pero no se menciona en el *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de Veterinaria, de Equitacion y de Agricultura*, publicado en Madrid el año de 1790; el primer libro de esta clase que en él se incluye es un *Tratado de la gineta* del capitan D. Pedro de Aguilar, impreso en Málaga el año de 1600, con la advertencia de que se sabe fué escrito en 1560.

CABALLO ESPAÑOL (EL), considerado como caballo de guerra. Esta obra comprende una Memoria del general francés Mr. Daumás, várias importantísimas cartas de Abd-el-kader, y otra Memoria sobre el caballo español, mejoramiento de su raza y actuales condiciones. Por Don José de Mesa y Pastor.—Cádiz, 1858, imprenta de la Revista Médica. En 4.°, 56 páginas. —109—

El general Daumás, en la Memoria aludida, se afirma en las doctrinas que emitió al escribir, y publicar en 1851, su obra titulada *Los caballos de Sahara*, creyendo que el caballo árabe es el más capaz de sufrir el hambre, la sed, las fatigas y las intemperies, y que, en su consecuencia, es el más adoptable para la guerra. Las cartas de Abd-el-kader tratan de la yegua y del caballo padre. Dice que si bien el potro proviene de ambos, la experiencia de los siglos demuestra que las partes esenciales de su cuerpo, como los huesos, los tendones, los nervios y las venas, proceden siempre del padre, así como generalmente se trasmite de la madre el color, el aire y algo de su estructura. El árabe, añade, presta el caballo sin interes, pero no le alquila; aprecia en más la yegua, porque conoce que *su vientre es un tesoro*.

En la Memoria, del Sr. Pastor se mencionan las excelentes circunstancias de los caballos españoles, la decadencia gradual de nuestra cria caballar desde Felipe II, y la necesidad de ofrecer estímulos á los criadores para fomentarla.

(*) En este y otros casos semejantes, como *Discurso*, *Tractado*, *etc.*, respetamos la ortografía que se observa en los títulos ó en las citas, sacrificando en cierto modo el rigor de la colocacion cuando no varian las sílabas ó letras radicales. Ocurriendo esto, como en *Quaderno* y *Phísica*, se harán las referencias correspondientes con arreglo á la ortografía moderna.

CABALLOS DEL SAHARA (LOS), por el general Daumás, consejero de Estado, Comendador de la Legion de Honor, antiguo director central de los negocios árabes, y jefe del servicio de Argelia en el ministerio de la Guerra. Publicado con autorizacion del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra. Traducido del frances por N. de Cabanillas.—Madrid, 1853, por Reneses. En 4.°, 310 páginas. —110—

La obra francesa del general Daumás es á la que hemos aludido en el artículo anterior, donde advertimos tambien que en una Memoria, posteriormente escrita, confirma el General sus opiniones de que el caballo árabe es el más resistente y apto para la guerra.

CÁLCULO PRÁCTICO DE LAS FUERZAS MECÁNICAS Y ANIMADAS, ilustrado con preciosas láminas. Cálculo de la fuerza del hombre y de los animales, de las ruedas hidráulicas, molinos de viento, y máquinas de vapor. Consistencia efectiva, peso específico y volúmen de las maderas, piedras y metales; cálculo de los roces y de la tension de las cuerdas y correas, etc., etc., arreglado, calculado en gran parte y puesto en método fácil y comprensivo, para los artistas de todas las industrias, inclusa la arquitectura, y con especialidad para los constructores de máquinas y directores de establecimientos fabriles, por D. José Gotti, profesor de maquinaria y catedrático que fué de la misma asignatura en la *Asociacion defensora del trabajo nacional, hoy protectora de la clase obrera*.—Barcelona, 1856, por J. Roger. En 8.°, 288 páginas y 4 láminas. —111—

La carencia de obras de mecánica en idioma

español, á que poder remitir á los agricultores, nos decide á incluir la noticia de la precedente, por más que no tenga una aplicacion tan determinada como fuera de desear.

CALENDARIO CATÓLICO AGRÍCOLA, para 1857, general para todas las provincias de España, redactado con arreglo á los datos publicados por el observatorio de San Fernando y aprobado en la parte religiosa por el Excmo. Sr. Vicario eclesiástico de Madrid. Edicion especial; comprende las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Albacete y Guadalajara.—Madrid, 1856, por A. A. Babi. En 8.°, 64 páginas. —112—

Sobre otras muchas curiosidades de utilidad general, comprende las faenas del campo que en cada uno de los meses del año deben practicarse segun los climas, extendiéndose á dar consejos sobre la crianza de animales domésticos y operaciones de los colmenares, con mucha más latitud y precision que lo que se acostumbra en estos libritos. De otra manera no llamariamos la atencion acerca de él.

CALENDARIO DEL SILVICULTOR, ó manual de Silvicultura práctica, obra útil á los propietarios de bosques, y empleados en el ramo de montes. Por D. José María Paniagua, individuo correspondiente de la Academia de ciencias naturales de Madrid.—Zaragoza, 1846. Por Cristóbal Yuste. En 4.°, 194 páginas. —113—

Determínanse los trabajos que deben practicarse en cada uno de los doce meses del año, las diversas clases de plantaciones en espesura, líneas y hojas, y háblase sucesivamente de los córtes, repoblacion, siembras, frutos, climas y terrenos, y de la higiene del silvicultor, concluyendo con un vocabulario, ó definiciones de las principales voces que se emplean en el *Manual*.

El autor usa de la palabra *Silvicultura* en vez de *Selvicultura* (que es la adoptada comunmente), tomándola de la raiz latina *silva*, selva ó bosque, y fundándose ademas en su analogía con la palabra Agricultura, cuya raíz es *agrum*, campo; pero en sus obras sucesivas, conformándose con la adopcion general, usa, segun se observará, de la palabra *Selvicultura*.

CAN (DEL) Y DEL CABALLO Y DE SUS CUALIDADES, dos animales de gran instinto y sentido, fidelísimos amigos del hombre. Por D. Luis Perez.—Valladolid, 1568, por Cheermat. En 8.° —114—

A la cita que de este folleto se hace en el catálogo publicado en 1790, al parecer por Don Bernardo Rodriguez, debemos el completar la noticia bibliográfica con el nombre del autor. Se trata en esta pequeña obra del modo de criar el perro y el caballo, del conocimiento de su edad, de su enseñanza, y de la curacion de algunas de sus enfermedades.

En medio de las muchas fábulas que se refieren, se indican cosas importantes relativas al fruto que el labrador puede sacar de dichos animales. El autor se proponia tratar de otros que tambien son útiles al hombre, pero se ignora que llegase á cumplir su propósito.

CANALES DE RIEGO DE CATALUÑA y reino de Valencia; leyes y costumbres que los rigen; reglamentos y ordenanzas de sus principales acequias. Obra escrita en frances, por Mr. Jaubert de Passá, traducida al castellano por el Sr. D. Juan Fiol, socio de mérito, magistrado honorario de esta Audiencia y juez de primera instancia de Madrid. Publicada y adicionada por la sociedad económica de Amigos del País. Valencia, 1844, por Benito Monfort. Dos tomos en 4.°: el primero de 336 páginas, el segundo de 241 la primera paginacion, y 607 la segunda, que hacen en junto 848 páginas. —115—

El baron Jaubert de Passá visitó, en los años 1816 á 1819, el principado de Cataluña y reino de Valencia; examinó con bastante detencion el estado de la Agricultura de aquellos países, y al regresar á su patria, publicó el resultado de los estudios de su viaje por España (*Voyage en Espagne dans les années* 1816, 17, 18 *et* 19); empresa que le granjeó los mayores aplausos, mereciendo el honor de que se tradujera su obra en Rusia y Alemania.

La sociedad de Valencia ofreció el mayor premio que estaba á su alcance, á la mejor traduccion española; le obtuvo la del Sr. Fiol, y al publicarla intercaló diversas Memorias, como la del Sr. Roca de Togores sobre la huerta de Orihuela, otra de la de Gandía, y otra de las acequias de Turia, las cuales mencionamos en lugar correspondiente, así como un Ensayo sobre la Agricultura (de Valencia), que va al final de la obra de Jaubert de Passá.

Lo mismo la sociedad Valenciana al incluir

estas adiciones, que los autores de ellas, se propusieron llenar ciertos vacíos de la obra de Passá, y rectificar algunos errores en que incurrió involuntariamente.

Tanto son de alabar la ilustracion y el servicio que prestó á España el erudito frances, cuanto el esmero del traductor y el patriotismo de dicha Sociedad, al estimular la traduccion de esta obra, completarla y propagarla entre los pueblos del reino. Jaubert de Passá estudió admirablemente las leyes y costumbres de los países que describe, sin desdeñar nada de lo mucho que aprendió, para trasmitirlo como un provechoso ejemplo á sus compatriotas. En una introduccion extensa y razonada traza á grandes rasgos la historia de la Península, admira sus gloriosos hechos, y retratando el carácter de sus naturales, dice que fácilmente se la invade, pero que nunca se la subyuga. Se propuso dividir en tres partes el plan de la obra: la primera para dar una rápida ojeada sobre el estado de la Agricultura de Cataluña, y sobre la influencia que sus progresos ó su decadencia deben ejercer en el mediodía de la Francia, añadiendo una noticia sobre el curso de las aguas; la segunda para describir los diferentes métodos de riegos del reino de Valencia, completándolo con un análisis ó traduccion exacta de los reglamentos particulares ó propios de cada una de ellas. (La sociedad Valenciana insertó íntegras las ordenanzas en la traduccion española.) La tercera, en fin, para hacer un exámen detenido de las leyes señoriales y municipales, y de su relacion con las rurales, terminándola con dicho ensayo ó bosquejo de la Agricultura, en las tierras de secano y de regadío.

Tal es, en efecto, el órden que se observa: el primer tomo es el que principalmente contiene los trabajos de Jaubert de Passá; el segundo le constituyen los reglamentos y ordenanzas de las acequias, precedidas de las indicadas emorias especiales, y seguido del ensayo sobre la Agricultura. Por tal razon, y porque de los escritos aislados de dicho segundo tomo darémos noticia en el lugar correspondiente, se indicarán aquí las materias del primero; á saber.

Riegos de los valles de la alta Cataluña, del Ter, canal de Gerona; norias de la alta Cataluña; riegos de Besós, canal de Barcelona; riegos del Llobregat, canal de Castaños ó de Carlota; riego del Llobregat, canal de Manresa; riego y norias de Bara; id. de Francolí, canal de Tarragona; id. del Ebro, canal de Tortosa; canal de San Carlos; riegos del Segre, canal de Urgel; riego, leyes y costumbres que los rigen en el reino de Valencia, y breve descripcion del mismo; norias de Benicarló y de Vinaroz; riegos del Mijares; canal de Castellon de la Plana, y reglamentos y ordenanzas del mismo; riegos del Guadalaviar de Moncada, de Cuarte y otros de la vega de Valencia; jurisdiccion y tribunal de los acequieros; leyes municipales; leyes señoriales sobre el curso de las aguas.

Conviene advertir que antes que el Sr. Fiol emprendiese la traduccion de la obra de Jaubert de Passá, lo intentó D. Francisco de Paula Alguer, pero creemos que no llegó á terminarla ni que se publicase parte de ella. Fuster, en el segundo tomo, página 514, de su *Biblioteca de escritores valencianos*, dice que sólo tradujo el tomo primero.

CARTA FÍSICO-MEDICA, en la que se explica qué es vino, sus principios elementales, su variedad, etc. Escrita por el doctor D. Tomas Aranguren, médico de la villa de Arganda del Rey, opositor á las cátedras, etc., y dada al público por un amigo del autor.—Madrid, 1784, por J. Ibarra. En 4.°, 98 páginas. —116—

Satisface várias preguntas que le dirige un amigo de la córte, reducidas á qué es vino, sus principios elementales, y de qué nace la gran variedad que se observa; qué efectos causa, así bebido con moderacion como sin ella; qué diferencia hay de vinos, qué distincion entre el blanco y el tinto, cuál de ellos es el mejor para el uso comun, y á quiénes conviene uno y otro; qué deberá hacer el labrador para tener vinos saludables y perfectos, para preservarlos de las enfermedades que suelen contraer, conservarlos y perfeccionarlos.—Desempeñado el principal objeto con suma extension, hace várias reflexiones sobre las diferencias y calidades de las uvas propias para vinos, sobre los terrenos más adecuados para el viñedo segun el género de la uva, y sobre el modo de hacer el vino.—Figura este folleto en la seccion bibliográfica del periódico titulado *El Memorial literario* (mes de Agosto de 1784, página 77), el cual dió suma importancia á esta clase de noticias, con la extension que á nuestro juicio conviene para que realmente sean de utilidad al que desee conocer el carácter de la obra.

CARTA INSTRUCTIVA SOBRE EL CULTIVO DE LOS OLIVOS, que D. Vicente Martinez, cura párroco de Inogés, en el partido de Calatayud, dirigió á la Real sociedad aragonesa de Amigos del país.—Zara-

goza, 1785, por Blas Miedes. En 4.°, 30 páginas. —117—

En este folleto, que se menciona por Latassa, en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo VI, página 82, se inserta otra carta de D. Diego de Torres, secretario perpétuo de la referida sociedad, que versa sobre los empeltres y sirve de complemento á la del ilustrado párroco de Inogés.

CARTA INSTRUCTIVA SOBRE EL PLANTÍO DE VIÑAS, **cultivo de tierras, sobre trigo y cebada, y legumbres y zumaque, por D. Vicente Martinez, cura párroco de Inogés en el partido de Calatayud.—Zaragoza, 1787, por Juan Ibañez. En 4.°, x-118 páginas.** —118—

Lo mismo que de la anterior carta, hace mérito de ésta el doctor D. Félix de Latassa en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo VI, página 82, refiriendo que son debidas á un eclesiástico de loable conducta y de útiles conocimientos en la Agricultura, á cuyo fomento se consagró, estimulando á sus feligreses.

CARTA SOBRE LOS EMPELTRES, **segun la práctica de Zaragoza, puesta por apéndice de otra instruccion sobre el cultivo de los olivos, que dirigió á la Real sociedad económica aragonesa de Amigos del Pais D. Vicente Martinez, párroco de Inogés. Por D. Diego de Torres, escribano de cámara de S. M. en la Real audiencia de Aragon, y secretario perpétuo de la referida Sociedad.—Zaragoza, 1785, por Blas Miedes. En 4.°** —119—

Suele, en efecto, correr unida á la *Carta instructiva sobre el cultivo de los olivos*, que en el citado año escribió dicho párroco. Ambas, como ántes hemos dicho, se mencionan por D. Felix de Latassa en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo VI, página 82 y 220.

CARTAS ESPAÑOLAS, **ó sea Revista histórica, científica, teatral, artística, crítica y literaria. Publicadas con real permiso y dedicadas á la Reina Nuestra Señora, por D. José María de Carnerero. (*Delectando pariterque monendo.*)—Madrid, 1831-1832, por I. Sancha. Seis tomos en 4.°, que tienen respectivamente 235, 292, 376, 392, 362 y 534 páginas.** —120—

Este periódico, que se publicaba por cuadernos, repartiéndose tres de ellos cada mes, es tan ameno como instructivo, y la parte material tan esmerada como podia apetecerse en aquella época. Contiene interesantes artículos de costumbres, debidos á la festiva pluma de D. Ramon de Mesonero Romanos, quien pocos años despues fundó el *Semanario pintoresco*, introduciendo en España el grabado en madera, y otros hay que pueden figurar dignamente en nuestra Bibliografía, suscritos por D. Manuel María Gutierrez. Ya en el prospecto se anunció que el capítulo de *Artes* comprenderia discursos y notas relativas (ademas de las que se distinguen con el nombre de *Bellas*) á las agrícolas é industriales; y en efecto se cumplió así, como lo comprueban los artículos Algodon en rama, Arroz secano, etc., que registrarémos en lugar correspondiente. No tomarémos nota, sin embargo, de todos los apreciables escritos de aquel ilustrado economista, por no hallarlos identificados con el carácter de este libro, tal como sucede con los interesantes artículos sobre la libertad en la exportacion de vinos (tomo III, páginas 41, 65, 193, 225 y 257), porque realmente se refieren á estudios económico-políticos. Un viejo rentista salió á combatir las doctrinas del autor, mostrándose tan avaro de los impuestos y del laconismo *de las palabras*, que hasta le asaltaron deseos de imponer contribucion sobre las que se emplean de más (página 193).

No es ménos amena é instructiva la parte del periódico que se destina á las críticas literarias y á la educacion moral; mas renunciamos á toda narracion bajo este concepto, por ser impropia de nuestra obra (*).

Las *Cartas españolas* dejaron de publicarse en Octubre de 1832, ó mejor dicho, tomaron nueva forma y nombre, pues se sustituyeron con la *Revista española*, periódico esencialmente político.

(*) Entre otros muchos, se insertan en el tomo VI, página 92, estos oportunos adagios, traducidos del inglés:

—Mas vale acostarse sin cenar, que despertarse con deudas.

—Un hablador es como una carta abierta: todo el mundo puede leerla.

—La frugalidad y la industria son las criadas de la fortuna.

—Las ofensas deben escribirse en arena; los beneficios en mármol.

—Nunca hagas nada en el momento de la cólera. ¿Te embarcarías en medio de la tempestad?

—Las chanzas amargas son el veneno de la amistad.

—Piensa dos veces ántes de hablar una, y hablarás dos veces mejor.

—La instruccion es el ornamento del rico y la riqueza del pobre.

CARTAS HISTÓRICAS, filosóficas, estadísticas, agrícolas, industriales y mercantiles, por D. Jerónimo Ferrer y Valls, cónsul de España que ha sido en Yucatan, fundador y director de la compañía ibérica de Seguros.—Barcelona, 1846, por José Torner. En 4.°, 320 páginas. —121—

Comprende diez *Cartas*, que versan sobre las siguientes materias: 1.ª Navegacion de los rios en España, y proyecto para mejorar, prolongar y conservar la del rio Ebro. 2.ª Ventajas sobre regularizar los pesos, medidas y monedas en España, y proyecto que al efecto se acompaña. 3.ª La España puede regenerarse con los medios de riqueza que encierra en sí misma. En esta carta recomienda el autor que se aprovechen tantos terrenos incultos; que se destierren los barbechos; que se creen propietarios; que se garantice la seguridad de los campos; que se ponga en honor la profesion agrícola, y que, por decirlo así, *todos se aten á la tierra*. 4.ª Utilidad de la cria y propagacion de las abejas, y medios que para ello deben emplearse. Da una idea general de las abejas, de su sociedad, de sus costumbres y trabajos, de su fecundidad, y de los terrenos más convenientes. 5.ª Necesidad y ventajas de la educacion agrónoma teórico-práctica. Aboga porque en cada provincia se establezca una escuela, á las inmediaciones de la capital, en tierras baldías, entendiéndose todas entre sí, y que se sostengan por asociacion de propietarios, labradores y capitalistas, facilitando el Gobierno todos los medios posibles de proteccion y estímulo. 6.ª Educacion física. 7.ª Reflexiones sobre el tráfico de los negros, y miras de la Inglaterra en este negocio. 8.ª Colonizacion en España, y sus ventajas. 9.ª Estadística general del azúcar, su produccion y consumo en las naciones que se expresan. 10.ª Industria española y sus adelantos.

CARTAS SOBRE LA EXISTENCIA Y CONSERVACION DE LOS MONTES, dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por el Illmo. Sr. D. Bernardino Nuñez de Arenas.—Madrid, 1854, por F. de P. Mellado. En 4.°, 44 páginas. —122—

Son tres cartas, fechadas el 22 de Octubre, 4 y 7 de Noviembre de 1854, en Villaviciosa de Odon, domicilio de la escuela de Ingenieros de Montes, de la cual ha sido director el Señor Nuñez de Arenas. Alarmado con la idea enunciada entónces por la prensa periódica, de que iban á enajenarse los montes de propios, se esfuerza en probar los perjuicios que resultarian de semejante medida. Habla, con tal motivo, de la influencia que los montes ejercen en la salud pública; del riesgo que corre su conservacion si pasan al dominio de los particulares, y se extiende á reseñar la legislacion forestal de todos tiempos, abogando con laudable celo por las prerogativas y consideraciones que se merece el cuerpo de ingenieros del ramo. Á propósito de esta interesante materia, debemos advertir que al siguiente año, ó sea el de 1855, se publicó un real decreto para la ejecucion de la ley de 1.° de Mayo sobre desamortizacion, y que en él se determinan las clases de montes enajenables.

CARTAS SOBRE LA QUÍMICA y sobre sus aplicaciones á la industria, á la fisiología y á la agricultura. Escritas en aleman por el doctor Justo Liebig, profesor de Química en la universidad de Giessen; socio de las academias de Stokolmo, de Dublin, de Berlin, de San Petersburgo y de Lóndres; Caballero de la órden Granducal de Hesse, etc. Traducidas del frances al castellano por el doctor D. José Villar y Macías, profesor de farmacia en esta ciudad, socio corresponsal de la academia de Medicina y cirujía de Castilla la Vieja.—Salamanca, 1845, por Juan José Moran. En 8.°, 436-IX páginas. —123—

Consta de 26 cartas, y las últimas, que son las que tratan de la química aplicada á la Agricultura, versan sobre las materias siguientes:—Relacion entre el organismo animal y vegetal.—Su desarrollo.—Funciones de la manteca y de la leche.—El cuajo.—Elaboracion del queso.—Alimentos de los carnívoros. —Idem del caballo.—Fermentacion del mosto. —Causas del olor y gusto de los vinos.—Fabricacion de la cerveza y del vino.—Formacion del vinagre.—Circulacion de la materia en el reino animal y vegetal.—El Océano.—La Agricultura.—Restablecimiento del equilibrio en el suelo.—Causa de la esterilidad de las tierras.—Compensacion que se obtiene por la introduccion de los huesos.—Insuficiencia de la economía rural empírica.—Necesidad de principios científicos.—Influencia de la atmósfera.—Partes constitutivas, salinas y térreas, del suelo.—La Agricultura considerada como arte y como ciencia.—Necesidad de la química como base de los procedimientos agronómicos.—Efectos del barbecho.—Aplicacion de la cal.—Efectos de la calcinacion.—

Abonos por medio de la marga.—Naturaleza y modo de obrar de los abonos.—Destruccion de las sustancias vegetales.—Excrementos.—Valor de los excrementos de diversos animales, considerados como abonos.—Orígen del carbono y del ázoe de las plantas.—La produccion del carbono de los bosques y praderas, cuyo suelo no ha contenido más que sustancias minerales, prueba que su orígen existe en la atmósfera.—Relacion entre los principios del suelo, el carbono y el ázoe.—Accion del ácido carbónico y del amoniaco contenido en los abonos.—Necesidad de las sustancias inorgánicas para la produccion de los principios de la sangre.—Necesidad de las investigaciones anativas para los progresos de la Agricultura.

CARTILLA AGRARIA. Compendio de la *Agricultura elemental;* premiada en el concurso de 1849. Por el doctor D. Julian Gonzalez de Soto, presbítero, individuo del Real Consejo de Agricultura y director del colegio Politécnico.—Madrid, 1849, por J. M. Alonso. En 8.°, con algunos grabados en madera. —124—

Es, en efecto, un compendio de dicha obra, que ántes hemos reseñado, la cual obtuvo el segundo premio, ó sea el primer *accesit*, en el concurso público que se convocó por real decreto de 11 de Diciembre de 1848. Lo mismo ha hecho D. Alejandro Oliván, autor del Manual que en dicho concurso alcanzó el primer premio, segun indicarémos en el artículo siguiente.

CARTILLA AGRARIA. Por D. Alejandro Oliván.—Madrid, 1856, por la viuda de Búrgos. En 8.°, 63 páginas. —125—

Es un extracto del *Manual de Agricultura* del mismo autor, premiado en el concurso público de 1849. Divídese en 25 secciones ó capítulos; está escrita en diálogo y acomodada para la enseñanza de las escuelas elementales incompletas. Las divisiones carecen de denominacion, pero sus principales asuntos pueden resumirse de este modo.—Qué es Agricultura.—Cómo es la vida de las plantas.—Qué se entiende por clima en Agricultura.—Para qué sirve la tierra á las plantas.—En qué consiste la mejora de los terrenos.—En qué los abonos.—Cuándo se emplean los estiércoles ó abonos animales.—De qué manera obra el arado.—Cuáles son los animales que se emplean en la labranza y acarreo.—Cuál el objeto de las labores, y cuáles los tiempos de sembrar.—De la escarda, riegos, barbecho, alternativa de cosechas.—Cuántos son los cereales.—Cuáles las legumbres, y las principales raíces alimenticias.—Qué son los pastos, y qué clima y tierras pide el olivo.—Cuáles son las plantas industriales.—Carácter que distingue á la labor de huerta.—De los árboles.—De la utilidad que producen los animales al labrador, y de la administracion rural.

CARTILLA AGRARIA, ó sea la práctica de la agricultura y de la ganadería, segun los autores más clásicos de estos tiempos; dispuesta por el coronel D. José Espinosa.—Madrid, 1822, por L. Amarita. En 4.°, 416 páginas. —126—

Confiesa el autor que al escribir este libro, ha puesto poco de su cosecha: todo lo esencial dice que lo ha tomado de las obras de Herrera, Arias, Quinto, Boutelou, Golobardas y otros. Le divide en tres partes, y éstas en diversas secciones, que tratan sucesivamente del clima, tierras laborables, riegos, distribucion más conveniente de una casa de campo, conocimiento de los abonos, eleccion de las simientes, cultivo de cereales, legumbres, raíces y plantas textiles y tintóreas, establecimiento de prados, alternativa de cosechas, modo de cultivar las huertas, cría de ganados é insectos útiles, y plantacion y cultivo de los árboles, con la explicacion de los ingertos y de las podas, de sus enfermedades más comunes, y de los climas y terrenos que les convienen.

CARTILLA AGRARIA, ó sea *Manual de Agricultura* teórico-práctica, escrito con arreglo á las prescripciones del real decreto de 11 de Diciembre de 1848. Por D. Augusto de Búrgos.—Madrid, 1851, por M. Rivadeneyra. En 8.°, 177 páginas. —127—

Se halla tambien inserta esta *Cartilla* en el tomo I de la *Revista semanal de Agricultura*, periódico que fundó y dirigió el mismo Señor Búrgos.

En una advertencia, honrosa por la franqueza y modestia que en ella preside, dice el autor que no se busque originalidad en su libro, porque no presume de haber inventado nada en Agricultura. Le sirven de guía los preceptos que ha aprendido en las obras de mejor nota, y ha ratificado por la observacion y la experiencia.

Con esta publicacion creemos se inauguró la de la *Biblioteca rústica*, ó sea coleccion de las

mejores obras agronómicas, de cuya empresa creemos debió desistirse, por cuanto no conocemos de ella más que dicha cartilla y la *Agricultura de Herrera*, edicion reformada por el citado Búrgos (*).

La *Cartilla ó Manual* se divide en cuatro principales secciones. La primera trata de la agrología; la segunda, de la Agricultura propiamente dicha; la tercera, de la arboricultura; y la cuarta, de la economía rural, sirviéndola de apéndice un tratadito sobre contabilidad agrícola.

CARTILLA AGRARIA para las escuelas rurales de la provincia de Lugo, redactada por D. José Jorge de la Peña, vocal de la comision provincial de Instruccion primaria.—Lugo, 1846, por la viuda de Riesgo. En 8.°, 56 páginas. —128—

Está escrita en diálogo, y trata sucesivamente de los climas y terrenos, de los riegos, abonos, labores, sementera, raíces carnosas y tuberculosas, legumbres y lino. Habla tambien de la alternativa de cosecha, de los prados, viñas, fabricacion del vino, árboles, cerramiento de heredades, desagües, mejora de animales, su castracion y enfermedades más comunes, y del colmenar; terminando, por último, con unos pronósticos sobre el bueno y mal tiempo.

CARTILLA AGRÍCOLA del labrador de la huerta de Valencia. Por el conde de Ripalda.—Valencia, 1845. En 4.°, 28 páginas. —129—

El ejemplar carece de portada: suele correr unido al tomo IV del *Boletin de la sociedad económica de Valencia*.

En una ligera introduccion explica el autor que el objeto que se ha propuesto al escribir esta cartilla, es que los niños de corta edad aprendan alguna teoría de la Agricultura, y que los padres, tomando aficion á estos estudios, entren en deseo de adquirir mayores conocimientos en otros libros, para lo cual cita al final los que considera de mayor mérito, á saber: *Lecciones y Cartilla agraria*, de Arias; *Curso de agricultura*, de Quinto; el *Herrera adicionado*, por la Económica matritense; *Rozier*, traducido por Guerra; *El amante de los labradores*, por Blasco; *Cartilla agraria y de ganadería*, por Espinosa; *Tratados de huerta, flores é ingertos*, por Boutelou; *Compendio sobre los árboles*, por Golobardas; *Agricultura general*, por Valcárcel; *Catecismo de Agricultura*, por Estéban Pastor; y *Arte de criar los gusanos de seda*, por Dupuy.

La cartilla del conde de Ripalda está escrita en preguntas y respuestas: define lo que es Agricultura, lo que se entiende por huerta en Valencia, y cómo se debe regar; explica el modo de practicar las labores y de mejorar las tierras; el uso de los estiércoles, la alternativa de cosechas, el cultivo del cáñamo, de la alfalfa y del trigo; su siembra y recoleccion. En la segunda parte se ocupa de las cosechas y labores de secano, de los árboles, de la economía agraria y de la economía agrícola.

CARTILLA DE AGRICULTURA DE MORERAS y arte para la cria de la seda; sus reglas y várias observaciones para el mejor modo de practicarlas. Dividida en tres tratados. El 1.° de la cultura de las moreras. El 2.° de la habitacion para los gusanos. El 3.° de la descripcion de estos insectos y el modo de su cria y utilidades. Adornada con láminas para facilitar su cabal inteligencia, no sólo á los que se ejerciten en su práctica, sino tambien á los físicos en la investigacion de la naturaleza. Pónese al fin un Diccionario que explica los nombres y voces de este arte que se usan en este reino de Murcia. Su autor D. Antonio de Elgueta y Vigil, caballero del órden de Santiago, secretario del Secreto de la Inquisicion de Murcia, etc.—Madrid, 1761, por Gabriel Ramirez. En 4.°, 178 pág. y 4 láminas. —130—

Escribió el autor despues de cuarenta años de experiencia en el arte de criar el gusano de la seda en la ciudad de Murcia, por reconocer que si bien D. Gonzalo de las Casas trató de esta materia con mucha erudicion, omitió, sin embargo, algunas circunstancias que importan saber al cultivador.

(*) Hé aquí la indicacion de uno de los prospectos que conocemos, y es tal vez el segundo:

«Biblioteca rústica.—Coleccion selecta y económica de obras de Agricultura, antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, revistas, traducidas y anotadas por D. A. de Búrgos.—Madrid, 1858, por A. Santa Coloma.»

La empresa que concibió y anunció este pensamiento, digno sin duda de mejor fortuna, se propuso dar á luz y propagar las obras de Columela, Abu-Zacharia, Herrera, Valcárcel, Espinosa, Cabanilles, Ortega, Boutelou, Rojas, Clemente, Arias, Quinto y otros españoles, y en cuanto á las extranjeras, las de más nota, desde el *Teatro de la Agricultura* de Olivier de Serres hasta la *Casa rústica* y la *Enciclopedia agrícola* de Lóndres.

Por la misma razon que Dios crió la tierra y sus frutos ántes que el hombre, dice que comienza por tratar ántes del cultivo de las moreras, que son las que sirven de alimento á los maravillosos gusanos.

Explica, por lo tanto, el modo de sacar la simiente de las moras blancas, que son, en su concepto, las que proceden de la morera natural y legítima, y dice que deben deshacerse con las manos en un lebrillo hasta que desprendan el granito que constituye la semilla y se deposite en el fondo de aquel. Aconseja que despues de lavado repetidamente el grano, se seque á la sombra, y que bien enjuto, se conserve en un vaso hasta el momento de la siembra, operacion que tambien explica circunstanciadamente, así como la preparacion del terreno, el trasplante, los ingertos, las enfermedades de las moreras, etc., etc. Siguiendo despues el órden establecido en la portada, describe cómo ha de ser la habitacion de los gusanos, sus muebles y *menaje de casa;* los utensilios y herramientas que su gobierno requiere, y la manera, en fin, de cuidarlos en todos los períodos de su vida, desde la operacion de avivar la simiente hasta obtener otra nueva, con indicacion de las diversas utilidades á que, ademas de las ordinarias, se presta dicha industria. Aun cuando careciese de otro mérito el libro del Sr. Elgueta y Vigil, es apreciable y curioso el Diccionario de voces que se hallaban en uso entre los criadores del gusano de seda del reino de Murcia.

CARTILLA DE AGRICULTURA, por D. Ramon de Casanova y de Mir, comisionado régio para la inspeccion de la Agricultura general del Reino con aplicacion á la provincia de Barcelona, Consejero Real honorario de Agricultura, etc., etc.—Figueras, 1852, por Gregorio Matas de Bodallés. En 8.°, 292 páginas. —131—

Con el periódico *La Granja, Revista de Agricultura*, se publicaba una segunda parte para formar una *Biblioteca rural:* esta cartilla constituye el tomo II.

Divídese en diez y nueve capítulos, en los cuales, despues de manifestar que la profesion de la Agricultura ha llegado á merecer el nombre de ciencia, porque se explica de un modo razonado, fundado en los principios de la botánica, zoología, física, química y mineralogía, trata de lo siguiente:—De la atmósfera, y de su influencia en la vegetacion.—De los terrenos propios para el cultivo.—De la organizacion de las plantas.—De los abonos.—De las labores.—De la rotacion de cosechas.—De los cereales.—De las plantas leguminosas.—De las tuberculosas.—De los prados.—De las hortalizas.—De las plantas textiles.—De las tintóreas.—De las oleosas.—De las viñas.—De los olivares.—De los árboles frutales.—De los bosques y de los animales domésticos.

El año 1857 se publicó otra edicion, formando un tomito en 4.°, á dos columnas, de 77 páginas, imprenta del *Diario de Barcelona*, á cargo de Francisco Gabañach.

CARTILLA DE SELVICULTURA, por D. Julian Diez de Andino, ingeniero de montes.—Santander, 1860, imprenta de la Abeja Montañesa. En 4.°, 54 páginas. —132—

El autor la dedica á la Excma. Diputacion de Santander, en gratitud á sus esfuerzos por la prosperidad forestal.

La selvicultura, dice, es la ciencia que tiene por objeto la replobacion artificial de los montes, y para su aplicacion puede valerse de tres operaciones distintas, que son: las siembras, las plantaciones y la multiplicacion por division.—El estudio más importante para las siembras, añade, es el del terreno, y las cosas más difíciles que presenta la naturaleza son las dunas y los pantanos.—Explica la formacion de unas y otros, y los medios de hacerlos cultivables; la preparacion del terreno para las siembras; la eleccion de especie con respecto al terreno y clima; modo de adquirir la semilla, y á qué pruebas debe sujetarse la que se compre en el comercio; épocas en que maduran y pueden recogerse las de roble, haya, aliso, abedul, arce, olmo, fresno, tilo, sauce, álamo, pino silvestre, pinabete, abeto, alerce y castaño.—Sigue tratando de la ejecucion de las siembras, de la cantidad de semilla necesaria para una área, de las plantaciones, multiplicacion, ingertos y repoblado, concluyendo por indicar los instrumentos más usuales en la práctica de las operaciones de la selvicultura.

CARTILLA ELEMENTAL de Agricultura, acomodada á nuestro suelo y clima. Por D. Antonio Sandalio de Arias y Costa, jardinero mayor del real convento de señoras de la Encarnacion de esta córte.—Madrid, 1808, por Gomez Fuentenebro y compañía. En 8.°, 212 páginas. —133—

Ésta es la primera edicion, que fué considerablemente corregida y aumentada al publicarse la segunda en Madrid, 1833, por L. Ama-

rita.—En 8.º, xv-31 páginas y xiii de índices.

Las mejoras introducidas en ella las reconoce el mismo autor, al decir en la introduccion que ha puesto el mayor cuidado en corregir los defectos de la primera, lo cual, con la ampliacion dada á casi todos los párrafos y con la adicion de muchos artículos de importancia, compara esta Cartilla (segunda edicion) con aquella clase de cuadros que, retocados por su autor, aumentan su belleza sin dejar de ser los mismos. Lo que principalmente enriquece en esta nueva edicion es lo que se refiere á la instruccion del arbolista, y lo que corresponde al olivo y á la vid; cultivos especiales que en efecto se trataron con verdadera maestría en el tiempo que medió entre la primera y segunda edicion, y en que, por consiguiente, pudo el Sr. Arias instruirse mucho.

A los extensos preliminares que versan sobre la descripcion, definicion y organizacion de las plantas, sigue el capítulo primero, que trata de lo que propiamente pertenece al labrador; el segundo, de lo que pertenece al hortelano; el tercero, de lo que corresponde al jardinero; y el cuarto, de lo que debe saber el arbolista.

En 1856 ha aparecido una como nueva edicion de esta obra, que se titula: *Novísima Agricultura práctica*, etc.; pero no tiene de nuevo, sobre la segunda edicion, más que las portadas.

CARTILLA ELEMENTAL de Agricultura, por D. Benito Ceferino Miranda Prieto, agrónomo examinado en el Real colegio de San Fernando de Madrid en el año de 1818.—Habana, 1850, establecimiento tipográfico de Barcina, calle de la Reina, núm. 8. En 4.º, 173 páginas. —134—

Ésta es la segunda edicion: la primera se publicó el año de 1847.

La instruccion preliminar, quo ocupa las primeras 26 páginas, viene á ser un pequeño tratado de fisiología vegetal, y lo restante, dividido en cuatro capítulos, versa sobre lo siguiente: primero, de los terrenos, abonos, labores, siembra y eleccion de semillas de cereales, legumbres, lino y cáñamo; segundo, de la huerta; tercero, del jardinero; cuarto, de lo que debe saber el arbolista.

CARTILLA Ó PRIMEROS RUDIMENTOS de la historia natural de los séres; dirigida á la juventud en general, y especialmente á la que se dedica al estudio de la medicina, cirujía, farmacia y *veterinaria*, extractada de varios autores, por J. M. F. de la Cotera.—Puerto de Santa María, 1841, por Rio. Dos cuadernos en 8.º, con 4 láminas. —135—

Sólo conocemos esta publicacion por referencia autorizada.

CARTILLA PARA HACER VINO y fabricar vinagre. Por D. Fermin Salas.—Valladolid, 1824, por Roldan. En 8.º, 111 páginas y una lámina. —136—

En pocas plantas, se dice, obran tan poderosamente como en la vid las causas que influyen en la vegetacion de todas ellas. El clima, la clase de tierra, la diferente posicion que tiene en un mismo terreno, la irregularidad de las estaciones, etc., todo contribuye poderosamente á que el fruto sea bueno ó malo. España, no obstante sus diversas temperaturas, cree el autor que es el país más á propósito para el cultivo de la vid, y así es que siempre que se cultive bien y se dirijan con acierto las importantes operaciones de la vendimia, pisa, fermentacion, trasiego y clarificacion, juzga que deben esperarse grandes y buenas cosechas, que abasteciendo el país, dejen un sobrante para el comercio extranjero, donde seguramente se preferirán nuestros vinos, si están bien elaborados, porque nadie puede presentarlos tan varios, tan agradables y vigorosos. Ademas de los indicados puntos, se ocupa el autor de los siguientes: influencia de las estaciones sobre los racimos; plantacion y direccion de las vides, y modo de dirigirlas en Medina del Campo, en Málaga, en Sanlúcar y en Jerez de la Frontera. Luégo trata de la vendimia, de la conduccion y desgrane de la uva, de la pisa y de la prensa, del vino tinto y del blanco, de las utilidades del orujo, de la fermentacion, azuframiento, trasiego, etc.

CARTILLA RURAL en aforismes catalans, basada en las reglas donadas per los mes clasichs agrónomos antichs y moderns, nacionals y estrangers, y en las observacions y prácticas dels millors cultivadors. Composta per D. Narcis Fages de Romá.—Figueras, 1849, per G. Matas de Bodalles. En 8.º, 122 páginas. —137—

El plan de la obra, y el método que se sigue en la ejecucion de ella, son muy semejantes á los que se observan en los *Aforismos rurales*, que del mismo autor dejamos registrados en su lu-

gar correspondiente, con la diferencia de que aquellos están escritos en castellano, y la Cartilla en catalan. La misma tendencia de propagar en su país las buenas prácticas de la Agricultura, y la misma concision y claridad de lenguaje, preside en ella que en los *Aforismos.* Parécenos, sin embargo, que hay algo más de espontaneidad en los versos de la Cartilla (*).

CARTILLA RÚSTICA, dispuesta para la instruccion de labradores.—Salamanca, 1779, por F. Toxar. En 8.°, 102 pág. —138—

Publicábase en Salamanca, el año anterior de 1798, un periódico con el título de *Calendario rústico;* mas creyéndose perjudicado con su publicacion el *Observatorio astronómico*, se prohibió la venta, y el empresario le sustituyó con esta Cartilla, que viene á ser tambien un verdadero calendario rústico, porque se indican todas las labores que conviene hacer en cada uno de los doce meses del año.

En la introduccion se hace un elogio de la vida campestre, parafraseando el pensamiento de la conocida poesía de Fr. Luis de Leon (**).

Explícanse algunas particularidades del orígen de los nombres de los meses y costumbres de los antiguos. Dícese que entre los romanos presidia el dios Jano al mes de Enero. Que aquellos y los griegos consagraban el de Febrero al llanto, á la tristeza y á toda clase de ceremonias expiatorias; que del de Marzo, derivado de Marte, era Minerva la divinidad protectora; y que Abril, voz derivada de la latina *aperire*, significa abrir, dando á entender que en tal estacion se abre la tierra á las más dulces influencias; etc.

CARTILLA RÚSTICA, en la cual se describe el método seguro y fácil para destruir la negura ú hollin de los olivos: por el profesor de botánica de Barcelona D. Juan Francisco Bahí, médico honorario de Cámara de S. M.—Barcelona, 1817, por A. Brusi. En 4.°, 4 páginas. —139—

Segun el ilustrado Sr. Bahí, la negura ó negrura, que amenazaba la completa ruina de los olivares, era producida por las picaduras de los millones de insectos que, á manera de un pulgon, acometian las hojas y ramas tiernas en los meses calurosos. Tiene por remedio eficaz una poda grande, hasta el punto de no respetarse más que las ramas principales y ménos negras, á lo cual añade que deben quemarse las ramas podadas, echando en los montones las cáscaras y huesos que hayan caido.

En las *Memorias de Agricultura y Artes de Barcelona* del año anterior de 1816, tomo II, página 15 y siguientes, pueden consultarse estos mismos principios publicados por el autor.

CARTILLA RÚSTICA, ó sean principios de Agricultura práctica, sacados de las obras más recientes que se han publicado sobre este arte, y de las prácticas de algunos países más adelantados en ella. Obra escrita para optar al premio ofrecido por el Instituto agrícola catalan de San Isidro, segun el programa de 1.° de Noviembre de 1855, y premiada con el *accesit*, consistente en una medalla de cobre. Su autor D. Joaquin Salarich, licenciado en medicina y cirujía.—Barcelona, 1859, imprenta del *Diario de Barcelona*, á cargo de F. Gabañach. En 4.°, á dos columnas, 143 páginas. —140—

A la fecha en que escribimos, sólo se ha publicado la primera parte, que consta de dicho número de páginas y 113 grabados; casi todos éstos son reproduccion de los que figuran en varios artículos de la *Revista de Agricultura práctica*, publicada en Barcelona.

Hé aquí, en resúmen, los epígrafes de los 25 capítulos de esta primera parte. Seccion primera: Reino vegetal; terrenos propios para el cultivo; mejoramiento del terreno; abonos; cultivo; plantas en general; rotacion de cosechas; barbechos; prados naturales; idem artificiales; cereales; leguminosas; tuberculosas; hortalizas; plantas oleaginosas; idem vinosas; idem textiles; idem tintóreas; arbolado; de algunas operaciones generales (multiplicacion por semillas, acodos, raices y trasplante); árboles de bosque; idem de adorno, de prado y de rios; idem frutales; principios de jardinería (se intercala un sucinto calendario para gobierno del jardinero); irrigacion; patología (causas atmosféricas, influencias del suelo y de otros minerales, y daños causados por otras plantas y por los animales).

(*) Qui detesta instrument nou
Sens exámen, es un bou;
Com també es un gros badell
Qui sens motiu deixa 'l vell.

(**) ¡Qué descansada vida
La del que huye el mundanal ruido,
Y sigue la escondida
Senda por donde han ido
Los pocos sabios que en el mundo han sido!

CARTILLA RÚSTICA para el cultivo del lino de Holanda. Contiene: 1.° Las reglas que observan las naciones del Norte para cultivar este lino, que es el más rico que se conoce. 2.° El modo que tienen de desvargarlo, cocer, demergar y agramar; tan distinto todo de lo que se practica en la provincia de Leon. 3.° Lo que importa saber y ejecutar para evitar que degenere ó bastardee, y se conserve dicho lino tan superior como el que viene de aquellos paises. Y 4.° las condiciones que se proponen á los labradores que pretendan sembrar la linaza de Holanda que distribuye la Sociedad económica de Leon.—Leon, 1825, por P. Miñon. En 8.°, 16 pág. —141—

En lo que sirve de título ó portada á este pequeño folleto, quedan perfectamente explicadas las materias que contiene. La linaza que la Sociedad se propuso repartir, fué enviada por el Gobierno, á consecuencia de haber señalado las Córtes ciertas sumas para traer de largas distancias nuevas semillas de reconocida importancia para el consumo y las industrias del país. Con este motivo se presentó á la referida Sociedad económica una Memoria científica, escrita por el doctor D. Manuel Martin Lopez; mas dejando para otra época la publicacion de este escrito, se adoptaron sus doctrinas, consignándolas en este ligero opúsculo, que redactó la secretaría de aquella corporacion.

CARTILLA RÚSTICA sobre el cultivo del nopal y cria de la cochinilla de América, escrita por el licenciado D. Manuel Roda y Roda, y publicada para el uso de los labradores por la Real Sociedad económica de Amigos del País de Murcia.—Murcia, 1827, por los herederos de Muñiz. En 8.°, 23 páginas. —142—

Como persona práctica en dicho cultivo y cria, la Sociedad económica le invitó á escribir sus observaciones, y corresponde á ello, no sin advertir que en la instruccion que con igual objeto habia impreso la Real Sociedad económica de Cádiz se hallan principios muy luminosos, que pueden servir de guía á los nuevos cultivadores del nopal y criadores de la cochinilla. Contiene el opúsculo seis artículos, que se dividen en párrafos. Se explica en el primero el modo de arrancar las pencas de nopal para plantarlas convenientemente, recomendando que tengan un solo año de vegetacion y la figura de mano, y que se expongan tres ó cuatro dias al aire para que ántes de hacer el plantío se cicatricen las roturas; en el segundo, la manera de preparar la tierra, distancia que debe haber de una planta á otra, y las labores y riegos que les conviene; en el tercero, las señales para conocer el momento en que el insecto va á reproducirse, y los auxilios que en tales momentos se le debe prestar; en el cuarto, los animales é insectos que más les perjudican, y los medios empleados con mejor éxito para su exterminio; en el quinto, un sistema económico de estufas ó cobertizos para libertar á la planta y al insecto de las lluvias y frios intensos; y en el sexto, los útiles con que debe prevenirse el cultivador á fin de practicar bien todas las operaciones que préviamente se han explicado.

CASA DE CAMPO (LA), poema castellano, traducido del latino, intitulado *Prædium rusticum* del P. Vaniere. Por D. Santos Diez Gonzalez.—Madrid, 1785, por B. Roman. En 8.°, VIII-286 páginas. —143—

El año anterior de 1784 vió la luz pública el primer tomo de la traduccion del mismo poema del P. Vaniere, hecha por D. Juan Francisco Calvo y Cavero, quien la continuó, publicándola al fin completa en cinco tomos, durante el espacio de diez años, con el título de *Predio rústico*, etc. En el lugar correspondiente nos harémos cargo de ella. La de D. Santos Diez Gonzalez sólo comprende los cuatro primeros libros de los diez y seis de que se compone el original, y versan sobre las circunstancias que deben tener las haciendas rurales para ser buenas, las que deben concurrir en las personas que se ocupan en las labores del campo, qué cualidades han de tener los ganados de mayor utilidad, pastos que les convienen, sus enfermedades, etc.

CASA RÚSTICA DE 1840, ó nueva guia manual de todas las ciencias y artes pertenecientes á los habitantes del campo, propietarios, arrendadores, viñeros, hortelanos, ganaderos, etc., etc. Obra, á la par que útil, divertida, compuesta por los tratados de D'Olivier de Serres, L'Abbé Rozier, Parmentier, Sonnini Chabert, Fromage, François de Neufchateau, Buc'Hoz, Dandolo, Hubert, Verri, Mathieu de Dombasle, Soulange Bodin, Bourgelat, Lafosse, Flandrin, etc. Arreglada en todas sus partes, segun los conocimientos

actuales y en vista de las obras más recientes, así francesas como extranjeras, por una sociedad de agrónomos, médicos, veterinarios y químicos. Traducida al castellano por D. M. G. S., catedrático de lenguas y literatura en varios establecimientos. — Madrid, 1842, por Omaña. Tres tomos en 4.°, de 242, 252 y 299 páginas y diversas láminas. —144—

El traductor se propuso, con la version al castellano de esta obra, que con igual título se acababa de publicar en Francia, llamar la atencion hácia el cultivo de los campos, ya que por efecto de la encarnizada lucha que felizmente habia concluido, se resentian de la devastacion y del abandono de los brazos más robustos, que habian trocado la pacífica esteva por el fusil homicida.

Ciertamente que, como se dice en ella, no es ésta una obra elemental de reglas prolijas. Suponiéndose el orígen y el progreso ya obtenido, se presentan los resultados de los últimos adelantos. Háblase de arquitectura rural para explicar las condiciones que debe tener una casa de campo, á fin de que sea cómoda y saludable, tanto para las personas como para los ganados; de las nociones de química y de física más necesarias para conocer las calidades de la tierra, propiedades de los abonos é influencias de los metéoros; trátase luégo del cultivo de los cereales y de las legumbres, de los árboles y de las flores, de los insectos dañosos y de los útiles, de los animales domésticos, de la caza, y de otras industrias; dándose gran extension á la parte veterinaria, no sólo por su importancia y la influencia que ejerce en el fomento de la riqueza pecuaria, sino porque en la obra original ocupan un lugar distinguido los conocimientos de M. Flandrin en esta ciencia.

Dos escritos, entre otros, de ménos interes agrícola se insertan, completamente extraños al original frances: una *Disertacion sobre bosques, arbolados y plantas*, de D. José María Nieva, que comienza en la página 210 del tomo II, y la *Historia natural de la langosta de España, y modo de extinguirla*, por D. Guillermo Bowles, que principia en la página 264 del tomo III.

Con objeto de dar más exacta idea de la obra y del órden que en ella se sigue, hé aquí las principales materias que se tratan en el tomo I:—De la casa de campo y sus dependencias. — De la tierra (barbecho, alternativa, abonos).—Observaciones é instrumentos meteorológicos.—Arados.—Cereales.—Recoleccion y conservacion de granos.—Plantas leguminosas.—Modo de hacer pan.—Raíces alimenticias.—Plantas filamentosas.—Del tabaco y su cultivo.—Praderas y forrajes.— Lechería y sus productos.—Jardines. — Huerta, y Memorial de Agricultura. Éste es un calendario, en que se señalan las labores correspondientes á cada mes del año.

El tomo II comprende:—La higiene en general (habitacion, vestidos, comidas).—Medicina doméstica (régimen, plantas medicinales, etc.).—Economía doméstica (conservacion de sustancias animales y vegetales).—De la madera en general.—Productos forestales, y animales dañosos á los bosques.—De las aguas.—Disertacion sobre la necesidad de bosques, árboles y plantíos (la referida de D. J. M. Nieva).—De las viñas. — De los olivos. —Instrumentos comunes de labranza.

En el III, que se refiere principalmente á la veterinaria, se encuentran los siguientes asuntos:—Del caballo (razas, pelos, edad, alimentacion).—De la caballeriza (limpieza, herraje, caballo padre y yeguas, monta, etc).— Del caballo enfermo.—Exterior del caballo.—Diversas enfermedades del mismo.—Del asno, mulo y mula.—De los ganados en general (toro, buey, vaca, ganado lanar, cabrío y de cerda).—Aves domésticas.—Conejos.—Perro.—Historia natural de la langosta (la antedicha de Bowles).—De la tarántula.—Del alacrán.—De la caza en general.

CATÁLOGO DE ALGUNOS AUTORES ESPAÑOLES que han escrito de Veterinaria, de Equitacion y de Agricultura. Contiene, por órden cronológico, el año y lugar de su impresion, las ediciones que se han hecho, y un juicio imparcial del mérito de cada obra.—Madrid, 1790, por J. Herrera. En 4.°, 87 páginas. —145—

Este interesante catálogo anónimo se atribuye al entendido profesor de veterinaria don Bernardo Rodriguez: así se halla consignado en diferentes citas de autores respetables. A no mediar esta razon, habria motivos para atribuirlo á cualquiera de los hermanos D. Alonso ó D. Francisco Rus García, ya por su competencia en estas materias, por su laboriosidad, por la época en que florecieron, y porque precisamente su obra, titulada *Guía veterinaria original*, fué, en parte, la que motivó la formacion del Catálogo. Opónese, sin embargo, á semejante suposicion la circunstancia de que los escritos de los hermanos Rus García se elogian en el Catálogo de una manera extraordinaria, hasta el punto de censurar mu-

cho el juicio desfavorable que formó un tribunal acerca de cierto escrito que uno de ellos presentó á un concurso público. Sea de esto lo que se quiera, es lo cierto que la formacion y publicacion del Catálogo fué el cumplido desagravio de la ofensa de un extranjero. Supuso que España no poseia más libros de veterinaria que la citada Guía de Rus, que calificaba de escaso mérito. No dando asenso á esta noticia, otra persona más prudente y sensata se dirigió á un periodista español para que, volviendo por la honra de su patria, le enterase de las obras que existiesen sobre veterinaria, equitacion y Agricultura, y tal fué el encargo que recibió y cumplió dignamente el autor del Catálogo.

Por más que se echen de ménos algunas obras, y ciertas noticias bibliográficas sean escasas, sin duda porque el autor no tuvo á la vista todos los libros que menciona, nos lamentábamos hace poco tiempo de que no se hubiese reproducido este curioso folleto, que tan poco conocido es; pero felizmente el *Compendio de bibliografía*, que D. Ramon Llorente publicó el año de 1856, ha venido á llenar este vacío por lo que respecta á las obras de veterinaria, con la circunstancia de comprender las muchas obras que se han publicado desde aquella época. Baste saber que si en el Catálogo se da noticia de unos treinta autores de obras de veterinaria, en el *Compendio de bibliografía* se da razon de más de cuarenta, segun puede verse en los respectivos índices.

Como complemento de lo que han hecho los españoles en favor de la veterinaria, se da razon, al final de la primera parte del Catálogo, de los premios ofrecidos para la resolucion de ciertos problemas interesantes, promovidos algunos por el mencionado D. Bernardo Rodriguez, y áun se refieren las pragmáticas y reales cédulas dictadas desde antiguo en favor de los profesores del arte liberal de albeitería y de herradores.

Antes de comenzar la parte que se refiere á la equitacion, en la cual se da noticia hasta de veinticuatro autores (comprendiendo los que escribieron sobre el toreo), se inserta una introduccion, encaminada á probar, como decimos en nuestra introduccion, la conexion que tiene este arte con la veterinaria y la Agricultura; y por último, se insertan las noticias bibliográficas de este último ramo, comprendiendo obras de veintisiete autores.

Ninguna obra se registra con la completa exactitud que es de apetecer para la verdadera bibliografía; se indican las primeras palabras del título, pero en ningun caso todas las de la portada; se dice el punto de la impresion, pero no el nombre del impresor ni la extension de la obra; verdad es que se escribió para un objeto determinado, y que éste se llenó cumplidamente. El autor merece, por tanto, un tributo de gratitud, y por nuestra parte se le rendimos sinceramente.

Hemos procurado observar si nuestras noticias bibliográficas carecian de alguna importante de este Catálogo, y por fortuna advertimos que no, pues no entra en nuestro ánimo incluir las obras sobre el toreo, miéntras que esencialmente no traten de veterinaria ó de equitacion, ni tampoco las referencias que por su laconismo ó vaguedad no dan idea de la época del libro, ni de su extension, ni de las materias que contiene. Hé aquí, sin embargo, las indicaciones del Catálogo que se hallan en estos casos.

Advertencias para torear.—Por D. Juan de Valencia.—Madrid.

Brida (la) *y gineta.*—Por D. Diego Ramirez de Haro.

Caballería de la ciudad de Córdoba.—Por don Alonso Carrillo Laso.—Córdoba.

Equitacion.—Por N. Zúñiga.

Instrucciones relativas á la equitacion y veterinari.a—Por el marqués de Avilés.

Modo de pelear á la gineta.—Por D. Simon Villalobos.—Valladolid, 1605, en 4.º

Reglas para torear, muy breves.—Por D. Gaspar de Bonifaz.—Madrid.

Despues de lo que hemos advertido al anotar *La Botánica y los botánicos*, de D. Miguel Colmeiro, para justificar la inclusion de esta clase de obras, nada tenemos que advertir respecto de un catálogo que versa precisamente sobre las mismas noticias que son objeto de nuestras investigaciones.

CATÁLOGO DE INSTRUMENTOS para la Agricultura é industria de la fábrica de S. Pinaqui y compañía, de Pamplona.—Pamplona, 1859. En 4.º, 20 pág. —146—

Contiene trece grabados, que representan otros tantos instrumentos agrarios de los que se consideran más adoptables á las circunstancias y frutos de nuestro país, ya importados del extranjero, ya perfeccionados en vista del éxito que han obtenido, pues es de advertir, en honra de dichos fabricantes, que celosos de su buen nombre, escuchan con gratitud las observaciones de todos, y no perdonan medio ni fatiga alguna para propagar en España los adelantos de la mecánica agrícola, apropiándola á las necesidades del labrador. Este mis-

mo Catálogo se halla inserto en el *Boletin oficial* del Ministerio de Fomento, tomo XXXIII, del año 1860, página 74, 150 y 241.

Los instrumentos que se describen son: extirpador, arrobadera, rastra paralelográmica, arado Jaen, tarara, cascador de cebada, idem de habas, desgranador de maíz, molino para la tusa y el grano del maiz, criba de Pernolet.

A semejanza de estos fabricantes, se ha establecido en Vitoria, bajo los auspicios de la granja-modelo provincial, Mr. Eugenio Rué, de cuya inteligente laboriosidad en la construccion de instrumentos agrarios tenemos las mejores noticias. Mucho nos complaceria poder agrupar en este mismo artículo multitud de catálogos de carácter semejante, porque sería prueba del progreso de la industria nacional y de que la demanda de los labradores contribuia al sostenimiento y desarrollo de ésta. Desgraciadamente su escaso número no requiere ese agrupamiento; pocos más registrarémos que un Catálogo descriptivo y otro general, de impresion moderna, debidos principalmente á la diligencia de los extranjeros, que comprenden la necesidad que tenemos de sus buenos oficios en este sentido. Así y todo, importaria mucho que miéntras no podamos emanciparnos de esa tutela, cediendo un poco del espíritu de nacionalidad, las provincias, los municipios y los grandes propietarios arriesgáran algun sacrificio para probar lo que es más útil al labrador, á fin de que de este modo entrasen sin desconfianza en el camino de las reformas. La industria nacional tal vez se desarrollaria á impulsos del ejemplo, de la demanda y de la necesidad.

CATÁLOGO DE LA EXPOSICION provincial de producciones agrícolas celebrada en la ciudad de Almería los dias 31 de Agosto y del 1.° al 4 de Setiembre de 1857.—Almería, 1857, por Mariano Alvarez. En 4.°, 24 páginas. —147—

El clima de aquella costa se considera análogo al de la region meridional del continente africano, y caracterizan la variedad de sus productos, los trigos, el maíz, las cebadas (notables por su peso y blancura), la batata, la cañamiel, el drago, el plátano y el nopal de cochinilla. Se registran en este folleto, con indicacion de los nombres comunes de los productos, los de los pueblos en que se cosechan y los de los expositores, hasta 514 lotes ó muestras diferentes, entre los trigos, maíces tempranos y tardíos, cebadas, raíces, maderas, frutas, semillas, verduras, plantas pratenses, tintóreas y medicinales, con otras de aplicacion á los usos domésticos, artes é industrias, como la palma silvestre con dátiles; plantas, viñas, vinos, aguardientes, vinagres, aceites, frutas, pasas, algodon, lanas, sedas, linos, cáñamos, espartos, barrillas, gomas, cenizas, mieles, marga, y máquinas é instrumentos. La simple enunciacion de los frutos de que se hace mérito especial, indica que el interes de estos catálogos no desaparece completamente pasada la oportunidad de las exposiciones; inician, por lo ménos, algo del suelo y clima de la localidad, y de los frutos que más prosperan en ella; pero consideramos de mucho mayor importancia los documentos que tienen por fin principal describir el mérito de las producciones, y por tal razon les consagrarémos más atencion, segun se indicará en uno de los artículos inmediatos.

CATÁLOGO DE LOS OBJETOS que se han presentado á la exposicion pública que celebra la sociedad económica de Amigos del País en Diciembre de 1851. Formado por D. Fernando Herbás, socio vice secretario de la comision.—Valencia, 1851, por J. Rius. En 4.°, 43 páginas. —148—

Esta exposicion fué de Agricultura, industria y bellas artes. La del primer ramo se dividió en cuatro secciones: Agricultura propiamente dicha, horticultura, floricultura é industria agrícola.

En el tomo VII, año de 1851, página 173 y sucesivas, del *Boletin enciclopédico* de la sociedad económica de Valencia, se insertan algunos documentos relativos á este mismo concurso.

CATÁLOGO DE LOS PECES que habitan ó frecuentan las costas de Cádiz y Huelva, con inclusion de los del rio Guadalquivir. Por el doctor D. Antonio Machado, licenciado en ciencias naturales, catedrático de zoología y mineralogía, y decano de la facultad de filosofía de la universidad de Sevilla.—Sevilla, 1857, imprenta y librería española y extranjera. En 4.° marquilla, 29 páginas. —149—

El objeto de este Catálogo es esencialmente científico; quizás no habriamos hecho mal en excluirle de nuestras noticias bibliográficas.

En el prólogo atribuye el autor la decadencia de la pesca al método que se llama *Arte del*

Bou, cuyas redes, arrastradas por el buque, abandonado á merced del viento, recoge de los viveros naturales y de los fondos, todos los peces, de cualquier tamaño y edad, que los habitan, sin considerar si es ó no el tiempo de la propagacion, y arrancando ademas y recogiendo las plantas marinas y mariscos que viven en aquellas profundidades y les sirven de alimento, de refugio y de lugar de desove. Del propio modo opinaba, dice, el Sr. Miravent y Soler en una Memoria que sobre el particular publicó. Tambien refiere que en 1817 se imprimió en Cádiz una lista anónima de los peces del mar de Andalucía; cree que fué escrita por D. Antonio Cabrera, D. Leonardo Perez y Don Félix Henseler (aleman); pero añade que no se encuentra ningun ejemplar. En la página 27 inserta el Sr. Machado un suplemento al Catálogo de aves que publicó en Sevilla el año de 1854.

CATÁLOGO DE LOS PRODUCTOS PRESENTADOS EN LA EXPOSICION DE AGRICULTURA, celebrada en Madrid el año de 1857, precedido de algunos apuntes sobre la misma. Por B. A. R.—Madrid, 1857, Imprenta Nacional. En 4.º, 74 páginas. —150 —

Como se infiere de la advertencia preliminar, se formó este Catálogo por D. Braulio Anton Ramirez, secretario que fué de la Junta directiva y del jurado de dicha exposicion, y jefe á la vez en el ministerio de Fomento de los negociados de Agricultura y del *Boletin oficial*. En los apuntes que preceden á lo principal del libro, se refiere la historia de aquel concurso, que con gran solemnidad se inauguró el 24 de Setiembre de 1859, en la Montaña del Príncipe Pio, comprendiéndose cuantas noticias conciernen á las obras hechas y gastos que se originaron. En el Catálogo se observa el sistema de producciones por órden alfabético, y el de objetos y especies por el establecido en el real decreto de convocatoria. Se termina con un índice, alfabético tambien, de expositores, cuyo número asciende próximamente á tres mil, y á más de doce mil el de objetos catalogados.

Ya hemos dicho que no damos la mayor importancia á estos trabajos cuando no comprenden algun juicio crítico que califique el mérito de los productos agrícolas ó pecuarios; por eso consideramos digna de especial mencion, y como el documento de mayor interes relativo á la exposicion de 1857, la *Memoria sobre los productos de la Agricultura española*, que más adelante reseñarémos, y en la cual se insertan bajo un órden distinto, así los datos que encierra este Catálogo, como todas las disposiciones dictadas con tal ocasion por el Gobierno y por la Junta directiva. Los catálogos contribuyen, sin embargo, á falta de otras publicaciones, y prescindiendo de lo útiles que son en los momentos para los cuales se improvisan, á señalar los esfuerzos de los que promueven los concursos, y graduar las fuerzas productoras del país. Bajo este punto de vista, los consideramos dignos de figurar entre los libros de Agricultura, y por lo tanto, harémos mérito de ellos con la concision posible. A este fin, agruparémos en el presente artículo las noticias de los diversos opúsculos que con motivo de la Exposicion citada se imprimieron y circularon.

EXPOSICION DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA PENÍNSULA, ISLAS ADYACENTES Y POSESIONES ULTRAMARINAS, QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL AÑO DE 1857.—CIRCULAR É INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA GOBIERNO DE LAS COMISIONES PROVINCIALES, CORPORACIONES, ESTABLECIMIENTOS Y LOS PARTICULARES QUE SE PROPONGAN SER EXPOSITORES.— Madrid, 1857, imprenta del Colegio de sordo-mudos y de ciegos. En fólio, 38 páginas.

En espacio muy limitado se comprende todo cuanto era necesario en aquella ocasion para servir de guía á los que se propusieran tomar parte en la Exposicion, y así es que se insertan varios reales decretos y órdenes en extracto, invitacion de la Junta directiva, instrucciones para la clasificacion y remesa de los objetos, escala de premios ofrecidos, y diversos catálogos de los principales productos de España, con indicacion de las localidades en que se obtienen, para precaver el olvido de los que pudieran interesarse en el buen éxito del concurso.

REAL ÓRDEN DE 30 DE ABRIL DE 1857, SOBRE EL MODO DE FORMAR LAS COLECCIONES FORESTALES QUE DEBAN FIGURAR EN LA EXPOSICION AGRÍCOLA, Y CATÁLOGO GENERAL DE LOS PRODUCTOS FORESTALES, REDACTADO POR LA JUNTA FACULTATIVA DEL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.—Madrid, 1857.— Imprenta del Colegio de sordo-mudos.—En fólio, 18 páginas sin numeracion.

Entre las prevenciones que se hicieron en dicha real órden al cuerpo de Ingenieros de Montes, figura la de redactar los catálogos de instruccion, comprendiendo cinco colecciones: de maderas; de cisco y cenizas; de corchos y cortezas; de productos resinosos, y de frutos, con la circunstancia de que habian de designarse las especies con los nombres científicos y los vulgares. Cumpliéndolo así el cuerpo de Ingenieros, públicó el aludido Catálogo, cuya primera seccion, ó sea la de maderas, que es la

de mayor importancia, comprende 321 especies.

REALES DECRETOS SOBRE LA EXPOSICION DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA PENÍNSULA, ISLAS ADYACENTES Y POSESIONES ULTRAMARINAS, QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID DESDE EL 24 DE SETIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 1857.—Madrid, 1857, Imprenta Nacional. Un folleto en 4.°, de 16 páginas.

Son dos decretos, pero ambos tienen la misma fecha de 11 de Marzo de 1857. El primero es el de la convocatoria de la Exposicion, y el segundo contiene la clasificacion de objetos admisibles; el Reglamento que habia de observarse, ó sean los derechos y obligaciones de los expositores; las atribuciones de la Junta directiva y de las comisiones de provincia. Al final se insertan los nombres de los individuos de la Junta directiva, la declaracion de presidente de ella al Excmo. Sr. Duque de Veragua, y de vocal secretario á D. Braulio Anton Ramirez.

RELACION GENERAL DE LOS PREMIOS PROPUESTOS POR EL JURADO DE LA EXPOSICION DE AGRICULTURA DE 1857, APROBADA POR REAL DECRETO DE 3 DE MARZO DE 1858.—Madrid, 1858, Imprenta Nacional. En fólio, 48 páginas.

Simple relacion de los premios, sin comentarios, no deja de tener su interes relativo. Suponiendo por un cálculo aproximado que entre medallas, metálico y menciones honoríficas, comprenda dos mil objetos premiados, y áun considerando que el Jurado no fuese parco en la concesion, por tratarse del primer concurso de este género en España, y por la conveniencia de estimular á las clases labradoras, se deduce al ménos la gran concurrencia de objetos á la Exposicion; pero hay más: como que se expresan por medio de una clasificacion ordenada la clase de premios que ha obtenido cada objeto, de dónde procede éste, y quién lo presentó, fácil es deducir qué provincia, qué localidad y hasta qué labradores ó ganaderos se distinguen en una ú otra clase de producciones.

CATÁLOGO DEL ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA de Puente Roca, en Valencia, horticultor de cámara de S. M. (Q. D. G.), socio de mérito de la Sociedad de Amigos del País de Valencia, miembro de las Sociedades de horticultura de Paris, Ganthe, Burdeos y Tolosa, y corresponsal de otras de diferentes puntos. — Valencia, 1855, por J. Rius. En 4.°, 36 páginas. —151—

Comprende multitud de plantas exóticas é indígenas, con los nombres científicos, por órden alfabético, y sus precios en venta, advirtiendo que los pedidos deben dirigirse al dueño del establecimiento. En la primera página se hacen unas ligeras observaciones acerca del cultivo de las plantas de estufa, que es la clase más numerosa del Catálogo.

Tampoco estos opúsculos ofrecen un interes permanente para los agricultores, mas hoy, que por desgracia el comercio de semillas y de plantas en España es todavía tan exíguo, que las reduce á un corto número, no es ardua empresa el reseñarlos, y para seguir un sistema homogéneo, agruparémos aquí, á semejanza de lo hecho en el artículo anterior, las noticias bibliográficas de ellos.

CATÁLOGO GENERAL DE LAS PLANTAS DEL ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA, LLAMADO DE CAPUCHINOS (EN VALENCIA). POR D. RAFAEL GONZALEZ VALLS.—Valencia, 1852, por Orga. En 8.°, 70 páginas.

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Ó ÁRBOLES DE FRUTO QUE CULTIVAN SALVADOR GALAN Y HERMANOS, EN LA HUERTA DE ALBORAYA, VEGA DE VALENCIA.—HA SIDO PREMIADO POR LA REAL SOCIEDAD EN DIFERENTES AÑOS.—Valencia, 1854, por J. Rius. En 4.°, 15 páginas.

La base de este Catálogo la formaron el año de 1834, en obsequio de los propietarios, los señores D. Pascual Asensio y D. Juan Bautista Berenguer y Ronda, ambos muy competentes en cuanto tiene relacion con la Agricultura. Consta de 133 variedades de perales, 58 de manzanos, 4 de membrillos, 13 de frutos de hueso, 15 de pérsicos y abridores, 19 de ciruelas, 21 de varios, 7 de granados, 10 de agrios, 7 de olivos, 19 de higueras y 32 de uvas.

Se advierte que los pedidos deben dirigirse al citado Sr. Berenguer y Ronda, calle de Serranos, núm. 29, Valencia.

ESTABLECIMIENTO DE FLORICULTURA, SITUADO EN SARRIÁ, EXTRAMUROS DE BARCELONA, Á CARGO DE JOSÉ CORTÉS.—CATÁLOGO PARA EL OTOÑO DE 1857 Y PRIMAVERA DE 1858.—Barcelona, 1857, por Pons y compañía. En 4.°, 36 páginas.

Se pone al principio una advertencia importante, y es que de tal manera se hace el embalaje de las plantas, que no corren riesgo, aunque tengan que invertir dos meses en llegar á su destino.

Se expresan los precios de cada planta, designándose éstas con nombres científicos.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA DE LA GRANJA.—ESCUELA DE LA PROVINCIA DE GERONA EN FORTIANELL.—CATÁLOGO GENERAL DE ÁRBOLES FRUTALES, DE CONSTRUCCION, DE ORNATO, ARBUSTOS Y OTRAS PLANTAS, FLORES Y SEMILLAS DE

TODA CLASE, PARA EL PÚBLICO CONSUMO, QUE SE ENCONTRARÁN EN LOS CRIADEROS, VIVEROS Y SEMILLEROS DE DICHA GRANJA-ESCUELA.—Figueras (sin año), por J. Bosch.

Debe corresponder esta publicacion al año de 1856 ó al siguiente. Los encargados de servir los pedidos se ofrecen tambien á hacer las plantaciones que se les encomienden, siempre que sean de alguna importancia.

En el Catálogo se expresa el precio de cada pié ó centenar, sin comprenderse los gastos de empaque ni trasporte.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA DEL SEÑOR MARIO GRAFFI, PREMIADO POR EL INSTITUTO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, Y CORRESPONSAL DE LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE HORTICULTURA DE EUROPA. SITUADO EN LA PROPIEDAD DE DON JOSÉ MARIA SERRA, TÉRMINO DE SARRIÁ, EXTRAMUROS DE BARCELONA.—CATÁLOGO PARA EL AÑO DE 1854.—Barcelona, 1854, por Pons y compañía. En 4.°, 20 páginas.

Los nombres se expresan científicamente, y los pedidos deben dirigirse al expresado Señor Serra.

En el mismo año se publicó un suplemento de 8 páginas para el otoño de 1854 y primavera, adicionándose mucho en cuanto á camelias, rosales, coníferas y dalias. Respecto de estas últimas, se da noticia de su orígen y propagacion. España fué la primera en poseerlas desde que en 1791 D. Vicente Cervántes, director del Jardin Botánico de Méjico, mandó semillas al Sr. Cavanilles, que lo era del de Madrid.

Al año siguiente se publicó otro catálogo más numeroso que los dos referidos, formando un cuaderno de 36 páginas.

ESTABLECIMIENTO GENERAL DE CULTIVOS Y ENSEÑANZA AGRÍCOLA DE EL CARMELO, PROPIEDAD DE D. VENTURA DE VIDAL.—CATÁLOGO GENERAL, POR D. JUAN BAUTISTA RICHIERO.—Barcelona, 1856, por Gorchs. En 8.°, VI-76 páginas y un plano.

El plano representa el establecimiento de *El Carmelo*. Poco despues se dió un suplemento á este Catálogo, que consta de 4 páginas, impreso en Barcelona por Gabañach. Figuran con los respectivos precios, segun las clases y dimensiones, árboles frutales, moreras para cría de gusanos y para fruto, frutales de flor doble ó semidoble, fresas, vides, naranjos, limoneros y cidras, coníferos, árboles de adorno y trepadores, árboles y arbustos de hojas persistentes y caducas, rosales, claveles y diversas plantas y colecciones. Entre las alimenticias figura el igname de la China ó dioscorea japónica.

La correspondencia debe dirigirse á Don Eduardo de Vidal, gerente del Carmelo.—Despacho en Barcelona, calle de Arens, núm. 8.

CATÁLOGO DESCRIPTIVO DE ARADOS y otros instrumentos y máquinas de agricultura y horticultura fabricados para Carbajosa, Ibarzabal y compañía, calle de San Ignacio, núm. 91.—Habana. En 4.°, 88 pág., con multitud de grabados. —152—

No se infiere claramente el punto de la impresion, ni se dice el año. La parte material es muy esmerada, y los grabados ascienden á 204. Tal vez se ha impreso muy recientemente en Cuba ó en los Estados Unidos, pues tenemos noticia de una publicacion muy semejante de Nueva York, por John Mayher y compañía, año de 1850.

Se comienza por describir los arados, diciendo que este instrumento es sin duda el más importante para el cultivo de la tierra, pero tambien el que en las repúblicas hispano-americanas se usa de estilo más atrasado y anticuado. Al comun (americano) siguen otros, que se denominan de ladera ó vuelta y de doble vertedera, representando con dibujos el modo de practicar las labores. Luégo se describen las gradas, los cultivadores, sembradores y rodillos; fuerzas motrices de perros, caballos y mulas, con várias aplicaciones; molinos aventadores, cortadores de paja y heno, desgranadores de maíz, molinos de mano y mantequeras, palas, azadas y cuchillos, etc., etc. Los nombres de los instrumentos se expresan tambien en inglés.

CATÁLOGO GENERAL DE LAS MÁQUINAS é instrumentos de agricultura más acreditados en Francia, Bélgica é Inglaterra, por S. Malingre, ingeniero agrónomo industrial.—Paris, Avenu de Neully, 161.—Madrid, calle de Alcalá, 10.—Madrid, 1858, por M. Rivadeneyra. En 4.°, 21 páginas. —153—

Preceden al Catálogo unas consideraciones de M. Malingre, en que reconoce que España es la nacion de Europa que tiene un suelo más fértil; con sus adelantos y ensanche de las vias de comunicacion dice que debe pensar en el aumento de los frutos, y que la conviene, por tanto, introducir las máquinas é instrumentos más acreditados en el extranjero. Comprende el Catálogo una ligera descripcion y los precios de los instrumentos de la fábrica de la Sociedad agronómica y escuela imperial de Grignon, los de la escuela de Rennes, los de los sucesores de Mateo Dombasle, los de las casas L. Parquin, Dubois, Sarracin, Howard y Ransomes; sembraderas y arados de caballo de Garret, má-

quinas recolectoras y de trillar, de varios; máquinas de vapor locomovibles, corta-pajas, molinos, mantequeras, prensas hidráulicas, etc.

CATECISMO DE AGRICULTURA.—Por don Estéban Pastor, tercera edicion.—Madrid, 1839, por M. de Búrgos. En 8.°, 157 páginas. —154—

No obstante su poco volúmen, contiene este librito 39 capítulos. Una de las cosas que podemos decir en su elogio, es que el conde de Ripalda le menciona en su *Cartilla agrícola* del labrador de la huerta de Valencia, como uno de los tratados más dignos de consultarse.

Don Estéban Pastor divide ó clasifica dichos 39 capítulos, unos de *utilísimos* y otros de *necesarios*. Los que abrazan la primera clase tienden á que los trabajadores y los niños formen ideas cabales de la Agricultura. Sus números y materias son los siguientes: el 1.°, que trata de la naturaleza en general; 2.°, del globo terrestre; 4.°, de las producciones del mismo globo terrestre, comprendidas en los tres reinos, animal, vegetal y mineral; 6.°, de la economía política y su objeto, con aplicacion á las industrias agricultora, fabril y mercantil; 7.°, qué se entiende por cada una de estas tres industrias; 8.°, del trabajo; 14, del calor; 15, de la humedad; 25, de los forrajes; 26, de la paja; 33, del reino animal, y 34, del mineral, con relacion á la labranza. Agrega á la serie de capítulos utilísimos el 35, que denomina *Errores vulgares*, y los tres siguientes.

En el concepto de *necesarios* comprende el capítulo 17, que trata de las mejoras; el 18, que versa sobre los abonos; el 12, de las especies de tierra; el 27, sobre los barbechos; el 31, sobre los olivos; y el 32, sobre las viñas.

Está escrito en diálogo, y al principio va una lámina, que representa ocho figuras de instrumentos propios de las labores del campo.

CATECISMO DE AGRICULTURA.—Por don Jaime Llansó, catedrático de dicha asignatura en la Casa-Lonja de Barcelona.—Barcelona, 1850, por Ramon Martin Indar. En 8.°, VII-197 páginas. —155—

Es uno de los que se presentaron anónimos al concurso público de catecismos ó cartillas de Agricultura convocado por real decreto de 11 de Diciembre de 1848. Se presentó con el siguiente lema, que se reproduce en la portada: *Sevit autem Isaac in terra illa et invenit in ipso anno centuplum.* (*Gen.*, cap. XXVII, v. 12.)

Conocemos algunos ejemplares impresos que no llevan el nombre del autor; pertenecen sin duda á los que se presentaron á los jueces de dicho concurso. Despues creeria conveniente el autor publicar una segunda edicion, ó tal vez, aprovechando los moldes, alteró la portada.

Uno de los motivos que le movieron á presentarle impreso, segun advierte en el prólogo, fué el de probar que ni en un renglon traspasaba el número de páginas prefijado en las condiciones del concurso. En justificacion de la originalidad de la obra, jura por su honor que jamas ha leido un solo *Catecismo de Agricultura*, nacional ni extranjero.

Las 16 primeras páginas contienen la introduccion, en la cual hace la definicion é historia de la Agricultura, ocupándose de la egipcia, de la de los judíos, de la griega, de la romana y edad media y de la actual. Los quince capítulos en que divide la obra, escritos en diálogo, tratan de los principios generales de la Agricultura, ó sea descripcion de la planta, sus órganos nutritivos, accesorios y productivos; de la influencia que los agentes ó causas exteriores ejercen sobre las plantas, ó utilidad de las ciencias naturales en la Agricultura; de los cereales, legumbres, prados, hortalizas, plantas textiles, tintóreas y oleosas; de las viñas, olivares, pomaradas y bosques; de algunas plantas cuyo cultivo cree útil aclimatar y extender en España, como la yerba de Guinea, el ray-grass, el pipirigallo, el trébol, la alfalfa, la rubia, la yerba pastel, el cáñamo de la China, la remolacha, la patata, la caña de azúcar y el nopal, terminando con un ligero capítulo relativo á la ganadería.

Al anotar la *Agricultura elemental* de D. Julian Gonzalez de Soto, hemos consignado noticias más circunstanciadas acerca del concurso aludido.

CATECISMO DE AGRICULTURA, escrito en aleman por el célebre agricultor doctor Hamm, traducido al castellano por D. Andres de Arango, comisario regio de Agricultura y vocal del Jurado de la Exposicion agrícola de 1857, añadido con un Diccionario de palabras técnicas y la reduccion de nuestras medidas al sistema métrico. Dedicado á los labradores españoles de ambos mundos.—Madrid, 1858, por M. Minuesa. En 8.°, 246 pág. —156—

El traductor advierte en el prólogo el juicio aventajado que ha merecido en diversos países esta obrita de Hipólito Hamm, el cual se pro-

puso enseñar al labrador el modo de obtener dos espigas donde sólo obtenia una, con ménos pretensiones que los antiguos alquimistas, que estérilmente pasaban la vida en sus laboratorios estudiando la manera de reducir los metales á oro. Añade que por excelente que sea el trabajo, seria desacertada su publicacion en castellano sin enmiendas y alteraciones, porque la Agricultura del Norte no es idéntica á la del Mediodía: así justifica la libertad que se toma de alterar el original con objeto de aplicar los principios al clima de la Península y al americano.

El Catecismo está escrito en diálogo, y se ilustra con 26 figuras grabadas, que se intercalan en el texto. Contiene diez capítulos, en que sucesivamente se explican la composicion general de las plantas, los elementos de que se compone su parte orgánica, su nutricion, sus principios orgánicos, la ciencia de los terrenos, los principios inorgánicos de aquellas, los efectos del cultivo en el terreno, la doctrina sobre los abonos, y la composicion particular de las producciones vegetales y plantas consideradas como forrajes.

A todo esto sigue en la página 202 el vocabulario de que se hace mérito en la portada, y en la 226 comienzan las indicadas tablas de reducciones, que son las que posteriormente se comprendieron en la traduccion de la obra sobre los *Abonos*, escrita por Gasparin.

El capítulo III del Catecismo sobre la nutricion de las plantas, observamos que se publicó en la *Gaceta* del 25 de Octubre de dicho año 1858.

CATECISMO DE AGRICULTURA universal, ó sea la agricultura enseñada por principios aplicados á la práctica en todos los lugares. Traduccion hecha de los *Rudimentos agrícolas* publicados en frances por el marqués de Travanet, agricultor práctico y miembro del Consejo general de Cher, etc., etc. Acomodada á nuestro país y dedicada á sus jóvenes labradores, por D. Pedro Martin de Lopez.—Madrid, 1848, por S. Saunaque. En 8.º marquilla, 374 páginas. —157—

El traductor atribuye importancia suma á esta obra y la cree adaptable á todos los países del globo. Dirige, con este motivo, palabras entusiastas y llenas de buen deseo á los labradores, á los profesores y á los estudiantes de Agricultura. A éstos les dice que la fecundidad de la tierra y el calor del sol transforman la bellota en una encina grandiosa; que por la incubacion y cuidados de las aves del nido en que fué depositado un huevo, sale un águila soberbia, que remonta su vuelo hasta el cielo, y que lo mismo la inteligencia y el estudio pueden hacer salir del modesto libro que le ocupa, la grande y bella ciencia de la Agricultura; ésta se encuentra en él completa, como el ave en su huevo y como el árbol en su simiente.

La obra está escrita en preguntas y respuestas, y se divide en tres partes: la 1.ª es la exposicion de los principios y reglas generales; la 2.ª, su aplicacion al cultivo, y la 3.ª, la aplicacion á los animales domésticos.

Tenemos fundados motivos para creer que la aparicion de este libro, ó las gestiones de su autor, contribuyeron á promover la idea de convocar el concurso público de Catecismos ó Manuales de Agricultura, á que ántes hemos aludido, y tuvo efecto en virtud de real decreto de 11 de Diciembre de 1848.

CATECISMO DE INDUSTRIA RURAL Y DOMÉSTICA. Lo publica R. Ackermann, 101, Strand.—Lóndres, 1824, imprenta de C. Wood; *Poppin's court, Fleet Street.* En 16.º, 102 pág. y una lámina. —158—

En esta esmerada edicion inglesa, publicada en castellano por el editor Ackermann, se supone la anterior publicacion de un Catecismo de Agricultura, en que se trata del modo de hacer el vino; la lámina representa el córte y elevacion de un alambique perfeccionado.

Cuatro años despues, ó sea en el de 1828, se publicó en Sevilla un tomito con el título de *Lecciones de industria rural y doméstica*, que se dicen redactadas por D. J. Herrera Dávila y D. A. Alvear. A nuestro modo de ver, es el texto del Catecismo anónimo publicado en Lóndres, áun cuando aquellas aparecen bastante ampliadas en cuanto á ciertos cultivos ó industrias especiales que en aquel intermedio adquirieron alguna importancia en la Península. Una ligera comparacion entre las materias y el órden del Catecismo y de las Lecciones, bastará para corroborar nuestro aserto. Éstas se dividen en 21 capítulos, y en 17 el Catecismo, con los siguientes epígrafes: Ideas generales, pan (de su fabricacion), aceite de olivas, vinagre, cerveza, cidra, manteca, queso, encurtidos, licores, ratafia, frutas en aguardiente, sirop (almívar compuesto), conservacion de toda clase de alimentos, perfumes, colmenas, sedas. Sigue un apéndice, en el cual, como acontece en dichas Lecciones, se trata de diversos secre-

los y recetas de economía doméstica, tales como para fabricar tinta, quitar manchas, conservar los tejidos, etc.

CATECISMO ELEMENTAL DE AGRICULTURA PRÁCTICA, zootecnia, horticultura, jardinería, montes y plantíos; con una breve reseña de economía y administracion rural y un sencillo método de agrimensura y aforo de líquidos y áridos. Escrito al alcance de los niños, para que pueda servir de texto en las escuelas de ambos sexos; por D. Juan Zoilo Fernandez y Perez, licenciado en farmacia, individuo de la Junta general de Agricultura y regente de química.—Madrid, Setiembre de 1856, por la viuda de Vazquez é hijos. En 8.°, 140 páginas y 3 láminas. —159—

Se dirige principalmente á los maestros de instruccion primaria y á los dignísimos párrocos, exhortándoles á difundir entre los niños de ambos sexos y entre las personas que no han hecho un estudio especial de las prácticas rurales, las ventajas físicas y morales de la Agricultura. Ésta es la misma ciencia, dice, que puede exterminar el hambre y destruir el pauperismo. Censurando la apatía de los que nada ponen de su parte para introducir las mejoras agrícolas, añade que el respeto religioso que aparentan tributar á las prácticas de sus antepasados, no es sino la máscara con que pretenden justificar su incuria.

Escribe en forma de diálogo, y divide su apreciable obrita en seis secciones, que á su vez se subdividen en varios capítulos: la 1.ª versa sobre la zootecnia, ó sea sobre los animales útiles al labrador, aves de la casa de labranza, peces y anfibios, insectos y gusanos; la 2.ª, que denomina Agricultura propiamente dicha, trata de las plantas, instrumentos y aperos, terrenos, abonos, pronósticos, cultivos de semillas, raíces, frutos, plantas textiles y tintóreas, vid y sus productos, olivos y extraccion de aceite, dehesas y prados, y alternativa de cosechas; la 3.ª se refiere á la horticultura; la 4.ª á la floricultura y árboles; la 5.ª á la selvicultura, y la 6.ª á la economía ó administracion rural, sirviendo de apéndice el tratado de agrimensura y aforos.

CAUSAS DE LA ESCASEZ Y DETERIORO DE LOS CABALLOS DE ESPAÑA, y medios de mejorarlos. Demostrada en dos informes dados á S. M. y por su real órden, sobre el estado de las castas de Andalucía. Obra útil para todo criador, é instructiva para los compradores y personas que hayan de entender en comisiones y gobierno de yeguadas y dehesas. Por D. Pedro Pablo de Pomar, de la real Sociedad de Amigos del pais establecida en Zaragoza, y socio de mérito de la de Madrid.—Madrid, 1793, por la viuda de J. Ibarra. En 4.°, XIV-231 páginas. —160—

Es una obra que tuvo bastante aceptacion al publicarse, y muy apreciada aún entre los criadores inteligentes por la lucidez con que demuestra las necesidades del ramo de cria caballar y el juicio con que el autor expone sus doctrinas para remediar aquellas. En su concepto, las ordenanzas escritas para favorecerle son las que más le han perjudicado; de cuya opinion participan algunos de los que acaban de escribir sobre la misma materia, como D. José Arias de Miranda, autor de unas *Consideraciones económicas y políticas acerca del ganado caballar*, publicadas en 1845. Ocúpase tambien el Sr. Pomar de las vicisitudes de los cultivos, de lo que les ha favorecido ó contrariado la ganadería, del estado en que se encontraban entónces ciertas yeguadas, y de las circunstancias que deben de concurrir en los buenos sementales de la especie caballar. Termina su obra con unos registros ó datos estadísticos, en que se expresa el número de sementales yeguas, tusones, tusonas, potros y potrancas que poseia cada ganadero de Moron, Arcos de la Frontera, Cazalla y Ronda. En Moron aparecen en junto 1,033 yeguas y 25 caballos padres; en Arcos, 1,061 y 44; en Cazalla, 215 y 9; en Ronda, 654 y 58.

CAZADOR GALLEGO (EL), con escopeta y perro, por D. Froilan Troche y Zúñiga.—Santiago, 1837, por la viuda é hijos de Compañel. En 8.°, 301 páginas. —161—

En un discurso que dirige á los aficionados, dice que la caza, primera y más natural ocupacion del hombre salvaje, participó progresivamente, lo mismo que éste, del artificio y modificaciones indispensables al estado social. Explica á su manera esta progresion: dice que primero buscaria y gustaria el hombre de los huevos de las aves y de sus polluelos, aprovechándose de los descuidos de los cuadrúpedos para apoderarse de ellos; luégo les perseguiria á palos y pedradas; más tarde les armaria lazos y trampas; domó al perro para que le ayu-

dase en la empresa, hasta que la afluencia de hombres ocupados en este ejercicio perfeccionó los medios y creó la necesidad de hacer leyes.

Entusiasta de la caza, escribió este tratado sin haber consultado otros, por lo cual se concreta á los usos de su país, habiendo tomado los apuntes en medio del campo y con las perdices al cinto. Refiere algunos cuentos ó historietas, en que fué actor, probando cuánto agrada y embelesa al hombre el ejercicio sobre el cual escribe, pero tambien cuán poco lucrativo es para aceptarle por oficio. Cree muy peligroso el sostener rivalidades con quien presume de buen cazador, aunque no lo sea, pues nada hay que embriague tanto el amor propio como el orgullo de ser un tirador excelente.

A estos preliminares sigue un capítulo que trata de las razas de perros, de su eleccion, modo de criarlos, enseñarlos y curarlos en sus enfermedades, y otros relativos á cómo deben educarse para que el dueño no se fatigue en el monte. Habla luégo de la higiene y traje del cazador, de las escopetas y demas instrumentos, de la pólvora y municion, y de cómo se debe cargar y tirar. Siguen unas observaciones sobre el tiempo y dias de caza, y otras sobre estrategia cazadora, caza de perdices, codornices, liebres, conejos, jabalíes, corzos, venados y gamos, lobos, zorros, chochas ó arceas, aguanetas ó becacines, y aves marítimas y acuátiles ó acuáticas.

Dedica el artículo final á tratar de las leyes de caza, mas sólo hace un ligero extracto del real decreto de 6 de Mayo de 1834 (en cuyo año escribió este tratado), reduciéndose á decir que desde 1.° de Abril hasta 1.° de Mayo no se puede cazar en tierras ajenas; en las propias todo el año y como se quiera; en terrenos cerrados, de la misma manera con licencia de los dueños, por escrito; se permite en los abiertos, con tal que no estén labrados ó estén de rastrojo; se declaran á favor del dueño las piezas que vayan á morir dentro de su propiedad, etc.

Para que una ley de caza sea buena, cree debe consultarse á los propietarios y á los cazadores, dictándose una para cada provincia ó provincias análogas, pero de ningun modo una general. Para cazar en Galicia un dia, con arreglo á dicho real decreto, se necesitaria, dice, obtener mil licencias: tan dividida está allí la propiedad.

CAZADOR MÉDICO (EL), ó sea tratado completo de las enfermedades de los perros, aumentado con un método para enseñar á los perros de caza. Traducido libremente al castellano por D. Manuel Congosto.— Madrid, 1849, por Delgras... En 8.°—162—

Es el tratado escrito en inglés por el veterinario Francisco Clater, del cual se han hecho multitud de ediciones en aquel renio, y casi otras tantas versiones al frances.

A continuacion darémos noticia más ámplia de otra version al español, publicada ántes que ésta, sin más diferencia, en nuestro concepto, que aquella está hecha sobre la 25.ª edicion, y la del Sr. Congosto sobre la 97.ª

CAZADOR MÉDICO (EL), ó tratado completo sobre las enfermedades del perro, por D. Celestino Galli. — Barcelona, 1843, por Ignacio Oliveres. En 16.°, 183 páginas. —163—

Es indudablemente una version del tratado escrito en inglés por Francisco Clater, cuya edicion 25.ª se tradujo al frances en 1827.

Con el fin de justificar la utilidad de este libro, por si pareciese que no merece tal atencion un animal como el perro, se refiere la lealtad que tiene para con su amo, las utilidades que presta en la caza y otros usos, rebelándose el traductor contra la idea que indica el proverbio de *tratar á uno como á un perro.*

Habla tambien de la gran importancia que se da á estos animales en Inglaterra, donde hay lord que mantiene con lujo cien pares de perros, y donde se publica un diario que no se ocupa más que de las cazas de ciervo, de zorra, etc. No debe extrañarse, añade, que se crea interesante un tratado de esta especie en España, donde por lo ménos abundan los conejos, hasta el extremo de creerse que el nombre del reino se deriva de *Span*, que en fenicio quiere decir conejo.

A un minucioso tratado sobre las enfermedades que padecen los perros, y recetas para su curacion, preceden várias y curiosas noticias relativas á la multiplicacion de la raza canina.

CAZADOR PRÁCTICO (EL), ó arte de manejar la escopeta, con las reglas para cazar y precauciones que han de tenerse para evitar las desgracias que suelen acarrear los descuidos de los cazadores: aumentado con el arte de pescar. — Madrid, 1844, por Manuel Romeral. En 8.°, 108 páginas. —164—

Comiénzase por hablar de las cualidades de la escopeta, asegurando el autor que los mejores cañones son los que se construyen en

Madrid y en Eibar. Explicado minuciosamente el tamaño y las circunstancias que deben tener todas las partes de que se compone, se dan reglas para cargar, limpiar el cañon y hacer la puntería al vuelo, así como para prevenirse ántes de salir al campo y evitar desgracias, ocasionadas muchas veces por llevar bajo el cañon de la escopeta, tenerla cargada inoportunamente, etc. Despues de estos preliminares, se trata del modo de buscar y cazar perdices, del de cazar conejos, liebres, codornices, gallinetas ó chochas, palomas, tórtolas, agachadizas, pollas de agua, patos, ánades, etc. Sigue la caza mayor ó de pelo, comprendiendo la de los jabalíes, la de los lobos por medio de trampas y cepos, y la de las zorras. Se dedica un capítulo especial para la cría y educacion de los perros perdigueros, y se termina con el arte de pescar, que solo ocupa las cinco últimas páginas, explicando los arreos del pescador de caña y los cebos más convenientes.

CEREALES, HARINAS Y PAN. Arte de fabricar toda clase de pan, multiplicacion del trigo y demas granos, métodos para su conservacion, entre los que se encuentra uno admirable de ciento cincuenta años, y de su comercio. Escrito segun los adelantos del dia y conforme á la práctica de los más célebres agricultores.—Madrid, 1844, imprenta calle de Atocha, núm. 65. En 8.º, 107 páginas. —165—

Precede una introduccion, en que se expone que de todas las cosechas que cultiva el labrador, la más útil es la del trigo, porque proporciona mayores recursos al género humano, y puede decirse que de ella depende nuestra principal subsistencia; de aquí se deduce que es poco todo cuanto se haga por ilustrar los medios de multiplicarle, mejorarle y conservarle, sin retroceder ante el mal éxito de un primer ensayo, porque puede verse contrariado por cualquiera causa accidental. Entre los medios de multiplicarle se aconseja preparar la semilla para la siembra en diversas infusiones: respecto de enfermedades, se apuntan los métodos de combatir el carbon, la roya, la raquítis, el cornezuelo y la zizaña; en cuanto á la conservacion, se indican diversos modos de destruir el gorgojo, de preparar el granero y de construir uno especial, á que se da el nombre de Silo, como en nuestras provincias del Norte. El Silo se representa por un grabado que se intercala en la página 36. Los capítulos siguientes versan sobre las propiedades de los granos, análisis de las harinas, fabricacion del pan y de sus diferentes clases, etc., etc.

Al llegar á este sitio y título de *Cereales*, pudiéramos registrar otros escritos que tratan de ellos, pero con referencia á su libre ó no libre introduccion, bajo cuyo concepto se alejan demasiado de nuestro propósito, por más que en algunos opúsculos ó artículos sobre la materia se trate incidentalmente de otros medios de proteccion al cultivo y á la Agricultura en general, como sucede, por ejemplo, en el opúsculo que hace cosa de dos años publicó el aventajado y juicioso Sr. Belda (*). El mismo temor de propasarnos de nuestra línea natural, nos obliga á abstenernos de dar ensanche á lo que se refiere á los análisis de las harinas y á la panificacion. Algun artículo sobre sistemas sencillísimos de conocer la buena ó mala calidad de las harinas, otros semejantes respecto á las sustancias que sin dificultad pueden mezclarse con las que ordinariamente se emplean en la panificacion, y quizás sobre algun sistema, sencillo tambien, de la panificacion misma, será todo lo que nos determinemos á incluir, por si hubiera álguien que atribuyese la falta á olvido involuntario.

CIRUJÍA ELEMENTAL VETERINARIA, compuesta de las tres partes esenciales que constituyen esta ciencia, ó sean la cirujía popiamente tal, con sus aparatos, la tocología ó tratado de partos y la ciencia del herrado. Esta obra, mandada servir det exto por S. M. para la Escuela superior de Veterinaria, se halla aumentada y corregida notablemente en esta segunda edicion. Por D. Antonio Santos, catedrático de quinto año de dicha Escuela.—Madrid,

---

(*) *Cereales.*—Consideraciones sobre la conveniencia de su libre introduccion en España. Por D. Augusto Belda y Alfonso, labrador propietario en Valencia.—Madrid, 1859, imprenta de la *España Mercantil.* Folleto, en 8.º, de 26 páginas.

El impreso que circula, dice Augusto Ulloa, en vez de Belda. Examina los cuatro sistemas que pueden regir sobre la materia, á saber: prohibicion absoluta de importacion; permiso de importar sólo en caso que los cereales alcancen un precio dado en mercados y durante un tiempo determinado; sistema denominado *escala móvil*; permiso para importar constantemente, mediante el adeudo de un derecho fijo, protector ó fiscal. Se decide por este último, haciéndole extensivo á las harinas.

Aboga en favor de otro género de protecciones para la Agricultura, como el fomento de las vias de comunicacion, supresion de multiplicadas cargas sobre las primeras materias, establecimiento de guardia rural, libertad para toda clase de cultivos, incluso el tabaco, etc., etc.

1852, por Mateo y Zorrubia. En 8.°, 467 páginas y una lámina. —166—

Pudiéramos prescindir de esta nota bibliográfica, y hacernos cargo de la primera edicion publicada en 1835 (*), ó bien comprender las dos, cada una en su lugar respectivo, porque la diferencia de los títulos hasta da á entender á primera vista que son obras distintas. Estos caprichos de los autores pueden muy fácilmente conducir al error bibliográfico. Preferirémos ésta, que es la más moderna y la más completa, pues el autor adicionó en ella mucho sobre lo que en la primera habia escrito acerca de las enfermedades externas.

Dedicó la primera edicion, lo mismo que lo hicieron los demas profesores con la de sus respectivas obras, al Excmo. Sr. D. Francisco Ramon de Espés, Fernandez de Córdoba y Alagon, duque de este nombre, quien, como protector de la Escuela, fué el que inició la idea de que cada profesor escribiese la obra de su asignatura.

La cirujía, mirada conforme á su misma etimología, no es otra cosa, dice el autor, que la terapéutica mecánica que se ejecuta en el cuerpo enfermo para restituirle la salud ó preservarle de las enfermedades; pero considerada en todas sus acepciones, es la rama más esencial de la terapéutica médica: ella hace resucitar en los órganos la propiedad vital necesaria para ponerse en relacion con la fuerza activa de los medicamentos y que se produzcan las reacciones salutíferas que mil veces observamos; es el vástago fecundo en recursos contra la agresion de las enfermedades que afligen á los animales domésticos por los penosos trabajos á que se los sujeta.

Definida extensamente la cirujía, y hechas algunas consideraciones sobre los apósitos y vendajes, se explican igualmente las operaciones de primera clase, ó sea la sangría, sedales, inoculacion, etc.; luégo las de segunda, ó sean operaciones en particular, como amputaciones y extirpaciones, etc., etc. D. Ramon Llorente, que se ocupa de este autor en su *Compendio de bibliografía veterinaria*, dice que tuvo á la vista el tomo primero de la obra de Vatel, y que si bien tradujo muchos trozos, no lo hizo con el mayor acierto.

(*) *Elementos de terapéutica mecánica, ó sean de cirujía veterinaria, operaciones, vendajes y arte obstetricia.* Mandados seguir de órden de S. M. en la enseñanza de los alumnos de la Real Escuela de Veterinaria de esta córte. Por don Antonio Santos, catedrático de dicha asignatura, mariscal de número de las Reales Caballerizas, y alcalde examinador del tribunal del Real Proto-albeiterato. — Madrid, 1835, por los hijos de doña Catalina Piñuela. En 8.°, xvi-515 páginas y una lámina con 17 grabados.

CLASIFICACION GENERAL DE LOS MONTES PÚBLICOS, hecha por el cuerpo de ingenieros del ramo, en cumplimiento de lo prescrito por real decreto de 16 de Febrero de 1859 y real órden de 17 del mismo mes, y aprobada por real órden de 30 de Setiembre siguiente.—Madrid, 1859, Imprenta Nacional. En fólio, sin paginacion seguida; contiene de 600 á 700 páginas. —167—

Se observa el órden de provincias y partidos judiciales, expresándose los ayuntamientos, los pueblos, nombres de los montes, cabida aforada en hectáreas y las especies dominantes y subordinadas.

Al final va un resúmen de la clasificacion general y demas datos estadísticos, con los siguientes pormenores:

Poblacion de España, 15.050,870; ayuntamientos, 9,051; número de pueblos, 46,490; superficie total de las provincias, 49.983,160 hectáreas; montes públicos, 30,646, con una superficie total de 10.186,044 hectáreas; montes enajenables del Estado, 1,639, con 203,692 hectáreas; id. de los pueblos, 9,058, con 3.187,427 hectáreas; id. de las corporaciones civiles, 175, con 36,441 hectáreas; todo lo que constituye un total enajenable de 10,872 montes, con 3.427,561 hectáreas. Los exceptuados de la venta ascienden á 19.774 montes, con 6.758,483 hectáreas, correspondiendo 3,494 de aquellos, con 467,566 hectáreas, al Estado; 16,227, con 6.238,125 hectáreas, á los pueblos, y 53, con 52,791, hectáreas, á las corporaciones civiles, sin computarse pequeñas fracciones.

COLECCION DE DISERTACIONES SOBRE VARIOS PUNTOS AGRONÓMICOS, leidos en la cátedra del Real Jardin Botánico de Madrid, compuestas por los alumnos matriculados en dicha cátedra, y publicadas á expensas de su catedrático D. Antonio Sandalio de Arias y Costa.—Madrid, 1819, imprenta que fué de Fuentenebro. En 4.°, 374 páginas. —168—

Comprende este volúmen trece disertaciones, de las cuales, por ser interesantes, y tratar de asuntos diversos, se dará razon circunstanciada en su lugar correspondiente, al llegar á la segunda seccion. Aquí nos concretarémos á in-

dicar por órden cronológico las materias sobre que tratan, y los nombres de los autores.

I. Sobre la necesidad del estudio de la botánica para los adelantamientos del cultivo; por D. Sebastian Eugenio Vela (páginas 1 á 16 del volúmen á que nos referimos).

II. Utilidad del estudio y conocimiento de la anatomía y fisiología vegetal para los progresos del cultivo de las plantas; por D. Angel Calderon de la Barca (17 á 53).

III. Influencia de los climas, modo de marcar sus divisiones, y qué resultados favorables podrán sacarse para la aclimatacion de las plantas y progresos de la Agricultura; por D. Julian de Luna (54 á 72).

IV. Sobre el modo con que influyen los diferentes meteoros de la vegetacion, y hasta qué punto necesita llevar el agrónomo sus conocimientos meteorológicos; por D. Juan de la Vera (73 á 97).

V. Sobre la germinacion de las semillas y el crecimiento de las plantas; por D. Antonio de Gimbernat y de Grassot (97 á 120).

VI. Sobre la propagacion de las plantas; por D. Pascual Asensio (121 á 141).

VII. Sobre las causas de las enfermedades de las plantas; por D. Francisco Antonio Martinez Robles (142 á 159).

VIII. Sobre los semilleros y planteles ó almácigas; por D. Antonio de Gimbernat y de Grassot (159 á 181).

IX. Sobre el mejoramiento y abono de las tierras, relativamente á su calidad y situacion, al clima y á los frutos para que se destinan; por D. José María de Nieva (182 á 203).

X. Sobre las labores y las siembras; por D. Antonio de Gimbernat y de Grassot (204 á 258).

XI. Alternativa de cosechas sin dejar barbechos; sistema que podrá adoptarse, y sus ventajas; por D. Silvestre Ibañez; guardia de la persona del Rey (259 á 272).

XII. Prados artificiales: cuáles son los obstáculos que se oponen á su plantificacion en España, y de qué medios pudieran valerse para removerlos; por D. Alejandro Olivan (273 á 294).

XIII. Memoria sobre la confeccion y elaboracion de los vinos con respecto á los diversos climas y vidueños de España; por D. Tomas de Araujo (295 á 370).

COLECCION DE ESCRITOS SORRE AGRICULTURA, industria, ciencias y otros ramos de interes para la isla de Cuba. Por F. de Frias, conde de Pozos-dulces. Tomo I, Agricultura.—Paris, 1860. Imprenta de J. Hugelmann. En 4.º, 436 páginas. —169—

La coleccion, segun se advierte en este primer tomo, constará de cinco. Corresponde á los Manuales que se publican en Francia bajo el nombre colectivo de «Enciclopedia Hispano-americana.»

COLECCION DE LAS REALES RESOLUCIONES, que expresan las gracias y franquicias concedidas á los roturadores de terrenos incultos y á los fundadores de nuevas poblaciones y colonias.—Madrid, 1827? En fólio, 17 páginas. —170—

No se dice el lugar ni el año de la impresion. Tal vez se publicó por disposicion de alguna oficina del Gobierno ó de alguno de los interesados en los privilegios que se conceden; es lo cierto que en nuestro poder obra un ejemplar. No tiene la importancia que el título hace concebir, supuesto que no se comprenden literalmente las disposiciones, y se prescinde de otras muchas que pudieran ilustrar tan interesantes materias. En una circular de la Direccion general de propios y arbitrios del reino, se hace mérito de la real órden de 27 de Agosto 1827, relativa á la destruccion de la mancomunidad de pastos de ciertos montes de la provincia de Toledo, su division en suertes, con el cánon de un 2 por 100 para reducirlos á cultivo en dos años, y concesion á los adquirentes de las gracias y franquicias hechas á los roturadores de Sierra Morena, por virtud del real decreto de 19 de Mayo de 1816, de la Bula de Su Santidad de 31 de Octubre del mismo año, comunicada en real cédula de 23 de Diciembre del siguiente, de la de 22 de Julio de 1819, del real decreto de 31 de Mayo del mismo año, y de la concesion hecha en 1825 á D. Francisco Sanchez Gadeo.

Como complemento de instruccion, se insertan los capítulos L á LVIII de la ley 3.ª, libro VII, título XXII de la *Novísima Recopilacion*, que forman parte de las disposiciones dictadas para colonizar Sierra Morena; dicho decreto de 19 de Mayo de 1816, sobre riegos y exenciones á las empresas; la real cédula de 23 de Diciembre de 1817, mandando observar y cumplir la citada Bula, que se inserta en latin y castellano, y por último, las referidas disposiciones de 1817 y 1825, en la última de las cuales se promete á Gadeo la exencion de tributos por diez y seis años y el título de Baron, si realiza el proyecto de fundar las poblaciones que se expresan.

COLECCION DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES y documentos oficiales expedidos y publicados desde 1843 sobre Agricultura, ferro-carriles, canales, minas y toda clase de empresas industriales. Suplemento á la Revista de Agricultura, industria y comercio, que con el título de *Fomento*, redacta y dirige D. Augusto de Búrgos.—Madrid, 1853, por M. Montero. En 4.° mayor, 393 páginas y 11 de índices. —171—

Contiene las disposiciones expedidas durante dicho período acerca de autorizaciones para estudiar y realizar obras de riego; circulares sobre el fomento de la cria caballar, organizacion de los depósitos de caballos, fundacion de escuelas de Agricultura, etc.

COLECCION DE LEYES, REALES DECRETOS y demas disposiciones de interes general, relativas al servicio, así facultativo como administrativo, del ramo de montes, expedidas desde 22 de Diciembre de 1833 hasta Marzo de 1859.—Madrid, 1859, Imprenta Nacional. En 4.°, 483 pág. —172—

El pensamiento que presidió á la formacion de este libro fué reunir la dispersa y poco conocida legislacion de montes, con lo cual se logra reunir tambien una reseña histórica de las vicisitudes y mejoras del ramo, á partir desde una época muy señalada, como es la de las ordenanzas generales de 1833.

Es un trabajo que hace honor á los que en él tomaron parte, así por la idea como por el desempeño. Atribuimos la preparacion de muchos materiales al malogrado D. Francisco Caveda y Zarracina, jefe del negociado de montes, y el complemento y la organizacion de ellos á don Fernando Cos-Gayon, que muy dignamente le sustituyó en aquel cargo.

COLECCION DE LEYES, REALES DECRETOS Y ÓRDENES, acuerdos y circulares pertenecientes al ramo de Mesta, desde el año de 1729 al de 1827; por D. Matias Brieva, contador honorario de ejército y contador y archivero del honrado Concejo de la Mesta. Publícala el honrado Concejo, siendo su presidente el Ilmo. Sr. don José María Puig de Samper, caballero pensionado de la real y distinguida órden española de Cárlos III, del Consejo y cámara de Castilla, etc., etc., etc.—Madrid, 1828, por Repullés. En 4.°, xxxiv-486 páginas y 110 de índices, que forman en junto 630. —173—

En una ligera advertencia del compilador se dice que esta coleccion, deseada por unos como necesaria, por otros como útil, aleja por lo ménos la dificultad de hallar los reales decretos, providencias y acuerdos relativos al ramo de ganadería; que su inobservancia, por olvido ó escasez de noticias, frustra el laudable designio con que se dictaron, y que ya en el año de 1782, persuadido de esto mismo, pensó el honrado Concejo dar á luz una publicacion semejante, lo cual no tuvo efecto por multitud de causas.

Sigue un catálogo de los señores presidentes: es el primero el licenciado Hernan Perez de Monreal, que desempeñó el cargo el año de 1500, si bien se advierte que ántes de este año habian nombrado los Reyes Católicos á otros señores ministros para entender en los negocios del Concejo; el último que figura es el antedicho D. José Puig Samper, año de 1827.

Da principio la coleccion con una provision del Consejo del Rey, dada en Madrid, á 24 de Octubre de 1729, para que á los hermanos de la Mesta no se exigiera derechos de asadura, travesías, pontajes, barcajes y otros semejantes, sin presentacion prévia de título ó privilegio legítimo para ello; concluye con una circular de la Junta gratuita de ganaderos, fecha 26 de Febrero de 1828, relativa al ganado fino que pasta de invierno dentro de las cuatro leguas designadas para la veda de sementales. Sigue un circunstanciado índice cronológico, y á éste, otro alfabético, de las cosas más notables contenidas en la coleccion.

COLECCION DE LO PERTENECIENTE AL RAMO DE LA RUBIA Ó GRANZA EN ESPAÑA, en que se contienen várias cédulas, reales ordenanzas é instrucciones relativas á la perfeccion, fomento y arreglo del cultivo, beneficio y comercio de esta planta, con los destinos antiguos y modernos en la tintura, á más de otras ventajas que trae á la Agricultura, á las fábricas y á la industria. Dase al público formada y aumentada con aprobacion y de órden de S. M. á consulta de la real Junta general de Comercio y Moneda, por D. Juan Pablo Canals y Martí, inspector general, por S. M., de este ramo, direc-

tor general de tintes del reino, individuo de las reales Academias de San Fernando de esta córte, de la de Ciencias naturales y artes de Barcelona, de la de Agricultura de Galicia, socio de la Real económica de Madrid y de la de Vera y Puigcerdá.—Madrid, 1779, por Blas Roman. En 4.°, XLVI-185 páginas y una lámina, que representa la planta. —174—

Cita las palabras con que el célebre ministro Colbert encareció la importancia del cultivo de la rubia ó granza como planta industrial, para manifestar la influencia que ejercieron en su ánimo al decidirse á estudiar la materia y fomentar la rubia en nuestro país. A ninguno que se ejercite en este cultivo especial, ó haya tratado de inquirir sus vicisitudes en España, le serán desconocidos los escritos de D. Juan Pablo Canals, porque es sin duda el que le ha consagrado mayores y más provechosas tareas. Aquí resume cuanto conviene saber bajo los aspectos agronómico, administrativo, mercantil é industrial. La primer real cédula que inserta es la de 30 de Octubre de 1763, por la cual se eximió por diez años á los cosecheros de pagar derechos de aduanas, alcabalas y cientos. Da noticias de las diversas especies de rubias que se conocen, de la manera de formar un rubial, de la de recolectar las raíces, del modo de pulverizarlas, etc.

Notorio es tambien que no sólo con sus escritos, sino con su intervencion personal, prestó grandes servicios á esta industria. Merced á sus conocimientos y actividad, consiguieron remediar sus males los cosecheros de diversos pueblos cercanos á Valladolid, que es donde algunos años ántes se hallaba más desarrollado este cultivo, y donde más se sentian los efectos de su decadencia en contraposicion del impulso que recibia en otros países. Comisionado Canals para este propósito, le estudió y adelantó hasta el punto de que por su consejo y direccion llegaron á establecerse 108 molinos, que, ademas de la comun, fabricaban 30,000 arrobas de rubia de la clase fina, cuando pocos años ántes sólo se recolectaban de 200 á 300 arrobas.

Un extracto de la Memoria del Sr. Canals se halla inserto en el *Semanario de Agricultura y Artes*, dirigido á los párrocos, tomo XVII, páginas 65 y 81. Hace distinguido mérito de este autor el Sr. Torres Amat en sus Memorias para ayudar á formar un Diccionario de escritores catalanes (páginas 137 á 140), con cuyo motivo advierte que entre otras muchas cosas, escribió sobre la grana kermes de España, que es el *cocum* ó *cochinilla* de los antiguos; sobre la planta llamada pastel, que es el *isatis* de los griegos y el *glastum* de los latinos; acerca de la gualda, que los botánicos conocen por la frase *luteola salicis folio;* sobre los animales del Perú y su lana, conocida por el nombre de Vicuña; de los árboles en Cumaná, Nueva Barcelona y otros parajes de Indias; sobre el cultivo del colsat y nabo silvestre, de que se hace aceite en Andalucía, y sobre los prados artificiales, en fin, sin advertir si tales trabajos estaban inéditos ó publicados.

Al que le interese conocer algun otro escrito sobre el cultivo de la rubia, ademas de los que aquí citamos, podemos remitirle al artículo que se insertó en la *Gaceta de Madrid* del 10 de Junio de 1852.

COLECCION DE MEMORIAS CIENTÍFICAS, AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES, publicadas en distintas épocas, por D. Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz, cónsul general del Perú en Bélgica.—Bruselas, 1857, por H. Goemare. Dos tomos en 8.°, de 294 y 258 páginas, con dos cartas geográficas y diversos grabados. —175—

Dan noticia de esta obra española las bibliografías extranjeras, y tambien la comprende en su apreciable *Boletin bibliográfico español* nuestro compatriota el diligentísimo D. Dionisio Hidalgo (*).

COLECCION DE REALES CÉDULAS, INSTRUCCIONES, ÓRDENES Y DEMAS DISPOSICIONES DEL RAMO DE PÓSITOS, expedidas hasta fin del año de 1826, con algunas notas instructivas para mayor ilustracion, por D. Felices Perez Morga,

---

(*) *Boletin bibliográfico español*, por D. Dionisio Hidalgo. —Madrid, 1840-1850, imprenta de Yenes, de Hidalgo, de Reneses y otras. Once tomos en 8.°, de paginacion variada.

Comprende la noticia de las obras, folletos y periódicos que se han publicado en España durante dichos once años, y en seccion distinta la de más de 8,000 obras publicadas desde la invencion de la imprenta hasta el referido período, figurando entre ellas muchas extranjeras. Sirven de complemento á cada tomo, circunstanciados índices de materias y de autores, por manera que organizados estos trabajos bibliográficos en forma de diccionario, para la más clara inteligencia, y descartando la parte extranjera, constituirian una excelente obra bibliográfica, que honraria mucho las letras españolas. De todos modos, el *Boletin bibliográfico* es un rico arsenal de noticias, ménos conocido y apreciado quizás de lo que se merecen la modestia, la constancia é inteligente laboriosidad de su autor.

oficial jefe de mesa de la Contaduría general de dicho ramo, y el más antiguo de los de la direccion, teniente de granaderos de voluntarios realistas de esta córte, condecorado con las cruces de Madrid y segundo ejército, y de la flor de lis de S. M. cristianísima.—Madrid, 1827, Imprenta Real. En 4.°, VII, 292 páginas. —176—

En 1824, que es cuando recibieron nueva organizacion dichas oficinas, no habia medios de facilitar las instrucciones necesarias para el buen gobierno del ramo, y hasta eran muy raros los ejemplares del *Manual del gobierno y administracion de los pósitos del reino*, que en 1802 publicó el agente fiscal del Supremo Consejo de Castilla D. Lorenzo Guardiola y Saez. Por tal motivo, el Sr. Morga pretendió y obtuvo licencia para formar y publicar este libro en que hace una ligera reseña histórica de las vicisitudes administrativas ocurridas en el ramo, y un elogio de los resultados benéficos que los pósitos han producido á la humanidad en general y á los labradores en particular, ya facilitando á éstos trigo para las siembras con el abono de medio celemin de trigo por fanega, ya prestándoles metálico á interes de 3 por 100, salvándoles del cáncer de la usura sin menoscabo sensible de su pequeña fortuna.

La coleccion comienza por la real cédula de 2 de Julio de 1792, mandando observar un Reglamento que puso el gobierno de dichos pósitos al cuidado del Consejo, segun lo habia estado hasta el año de 1751, y la última disposicion es fecha 29 de Setiembre de 1826.

Al final va una tabla del tanto que por derecho de 1 por 100 correspondia á los intendentes, y una tarifa del importe de las creces en razon del medio celemin por fanega, que se exigia á los labradores en concepto de intereses del préstamo en especie.

COLECCION GENERAL DE MÁQUINAS ESCOGIDAS entre las que hasta hoy se han dado á luz en Inglaterra, Francia, Italia y otras partes, y en que se comprenden los utensilios que se han inventado para facilitar las operaciones de los artes y oficios, segun los publica la Real Academia de ciencias.—Madrid, 1773, por A. Ramirez; 48 láminas con sus descripciones. —177—

Si es plausible la idea de dar á conocer los descubrimientos de la mecánica, sin necesidad de sacrificios aventurados por parte de los que se han de servir de ellos, no es ménos digna de elogio la manera de realizarla por la precision de los dibujos y lo circunstanciado de las explicaciones. En aquella fecha no estaban en moda los catálogos, que tan fácil y provechosamente se propagan; en cambio, la publicacion que registramos no se distinguia por el carácter mercantil, sino por el de la instruccion, y la Agricultura no aparece desatendida. El número 25, por ejemplo, contiene el dibujo y explicacion de una máquina para labrar la tierra sin ganado, representándose á un labrador haciendo uso de ella.

COLMENERO PRÁCTICO (EL), ó arte de cuidar las abejas, conservar y castrar las colmenas. Escrito segun los adelantos del dia y conforme lo ejecutan los más hábiles colmeneros.—Madrid, 1844, por Manuel Romeral. En 8.°, 101 pág. —178—

Contiene siete capítulos por el órden siguiente: historia natural de las abejas; de la miel y de la cera; del terreno más á propósito para los colmenares y colocacion de las colmenas; modo de cuidar las abejas, con cuyo motivo se habla de sus enfermedades; de los enjambres; modo de castrar las colmenas; idem de separar la miel y de blanquear la cera; idem de sustentar las abejas, y resúmen de las operaciones que debe practicar el colmenero en cada mes del año.

Cuatro clases de abejas domesticadas dícese que se conocen en Europa: las que se comprenden en la primera son las largas, gruesas y muy morenas; las de la segunda, ménos gruesas y de un color casi negro; las de la tercera, pardas y medianamente gruesas; á las de la última, conocidas con el nombre de flamenquillas, que son mucho más pequeñas que las primeras y las segundas, y de un color de aurora pálido y brillante, se las tiene por más laboriosas, pacíficas y parcas en el alimento.

Explicado el nacimiento del gusano y sus metamórfosis, el orígen de la cera, que es el polvillo que contienen las anteras de los estambres de las flores, y el de la miel, que es la porcion de sávia depuradísima que el vegetal deposita en el fondo de las corolas ó nectarios, se determina el terreno más adecuado y las flores y plantas aromáticas que conviene haya en las cercanías; explícanse tambien los cuidados que necesitan los colmenares, principalmente á la entrada del invierno, cuáles enemigos se deben combatir, y el tiempo y objeto de la castracion.

COLOQUIOS DE ALBEITERÍA, que tuvieron sobre la cura de la lupia tumorosa, que dió á luz Francisco García Cabero, maestro de herrador y albeitar, bachiller en medicina, y escribieron Francisco Benavides, Antonio Guzman y Lázaro Cortazar, todos mancebos de herrador, y asistentes en esta córte de Madrid. Divídenlos en tres partes: el 1.° sobre la introduccion; el 2.° sobre su definicion, diferencias, nombres, causas, diversidad de formas y pronósticos; y el 3.° sobre su curacion. Los dirigen á el Sr. D. Facundo Diez.—Madrid, 1732, sin nombre de imprenta. En 4.°, 96 páginas. —179—

El ingenio del veterinario Cabero, la aceptacion de sus escritos, y la libertad sentenciosa con que exponia sus doctrinas, despertaban la emulacion, si no la envidia, de sus contemporáneos, y este escrito, impugnando lo que él publicó acerca de la curacion de una lupia tumorosa, es una prueba del temor, y al mismo tiempo de la saña con que se le combatia. Aunque se escriba con razon, la máscara del anónimo previene contra ella. Decimos esto, porque los *Coloquios de albeitería*, cuya adicion hemos anotado, como lo hemos hecho con la de los *Coloquios*, no se atribuyen á tales mancebos; se cree que sus nombres son supuestos, y que los trazó la pluma de un maestro viejo, de ménos valer y de más flaco espíritu que Cabero; tal vez el mismo D. Facundo Diez, segun sospecha el Sr. Llorente, en su *Compendio de la bibliografía veterinaria*. La dedicatoria está fechada en Madrid á 26 de Mayo de 1732, y los supuestos ó verdaderos mancebos condenan el que Cabero se hubiera atrevido á ultrajar con sus escritos venerables canas. Apuntan los errores científicos que en su concepto y en el de los profesores Martin Arredondo, Pedro García Conde y otros ha incurrido, y con el propósito de volverle ofensa por ofensa, le dedican una conocida décima (*).

(*) Si acaso tu presuncion
Te inclina á ser imprudente,
Advierte que lo elocuente
No está en la imaginacion,
Sino en modestia y razon;
Y si es que tu pluma avara
Con reflexion lo repara,
Conocerá su desvelo
Que ninguno escupe al cielo,
Que no le caiga en la cara.

Los mancebos congregados para analizar el escrito, causa de los *Coloquios*, terminan su tarea señalando los puntos más vulnerables, y por fin, se retiran, gozosos de haber triunfado de un maestro, siendo ellos meros aprendices, no sin ejercitar el estro poético con nuevas y punzantes diatribas (*).

Otro opúsculo se anotará despues con el título de *Consulta*, etc., que con igual intencion de desacreditar á Cabero, se publicó en Sevilla á nombre de José Andrés Moraleda.

COMBINACION DE LA NATURALEZA, INDUSTRIA Y POLÍTICA para hacer feliz la Cantabria. Discurso preliminar dirigido á la Junta pública de individuos de la Real Sociedad cantábrica, residente en Madrid. Por su socio de mérito el doctor D. Josef Manuel Fernandez Vallejo, cura beneficiado en la diócesis de Santander.—Madrid, 1797, por la viuda é hijo de Marin. En 4.°, 31 páginas. —180—

Está relacionado con el extracto de actas de dicha Sociedad; mas con este folleto se inauguró la publicacion de unas empresas ú opúsculos que circularon por separado y con su correspondiente portada. (*Cosecha de la seda; plan de una escuela, etc., y prados artificiales.*)

En este discurso preliminar une el autor sus

(*) Detenga el vuelo tu pluma,
Pues faltando la experiencia,
Que es la madre de la ciencia,
Puede dar nombre á la espuma.
¿Qué se ve en Cabero, en suma,
Sino intentar ascender
Al grado que debe ser
De maestros el honor,
Siendo en la física error
La práctica no entender?
Al que es sabio en su opinion,
Para triunfar y vencerle,
Es acierto el concederle,
Porque calle, la razon.
Hoy le llega la ocasion
De responder, si es que sabe,
Pues por mucho que se alabe
Con apoyo de su labio,
Aunque presuma de sabio,
Golpe en bola lleva el CABE.
Sin afeite ni misterio,
En el picadero ó tienda,
Es permitido que aprenda
Cada uno en su ministerio,
Muy modesto, grave y serio
Con modales cortesanos;
Que las demas cosas vanas
Han de ser aborrecidas,
Y en estimacion tenidas
Las lecciones de las canas.

sentidas palabras á las del erudito Feijoó, cuando reseña el aspecto andrajoso y las humildes viviendas de la poblacion rural de Galicia, Astúrias y Montañas de Leon.

Explanando el pensamiento que le anima para en adelante, de impulsar la prosperidad cantábrica, tributa grandes elogios á las sociedades patrióticas, especialmente á la de Dublin, que fué la primera que se estableció, y anuncia que en disertaciones sucesivas tratará de caminos concejiles, de escuelas de primera enseñanza y de várias materias agronómicas.

De estas disertaciones ú opúsculos será de las que nos hagamos cargo, prescindiendo de las demas que no se relacionan con la Agricultura.

COMERCIO SUELTO Y EN COMPAÑÍAS, GENERAL Y PARTICULAR, en Méjico, Perú, Filipinas y Moscovia, poblacion, fábricas, pesquería, plantíos, colonias en África; empleo de pobres y de vagabundos y otras ventajas que son fáciles á la España con los medios aquí propuestos, extractados ó comentados. Por el marqués de Santa Cruz de Marcenado, comandante general de Ceuta, y teniente general de los ejércitos de S. M. — Madrid, 1732, por Antonio Marin. En 8.º, 256 pág. —181—

Esta obrita, de materias tan heterogéneas como el título indica, se conoce más bien por el título de *Rapsodia económico-política-monárquica*, que lleva en la anteportada.

Respecto de las pesquerías, aboga porque se las facilite con ciertos privilegios la sal necesaria, y en cuanto á los labradores, porque se les otorguen tambien algunos privilegios para el fomento del cultivo, produccion de granos y otras plantas útiles á la industria, así como para el aumento y conservacion de los animales. Las proposiciones sobre éstos y los demas asuntos indicados fueron escritas por un amigo del autor, el cual las comenta y resuelve conforme á sus ideas. Ciertamente no es obra de gran consulta para los agrónomos, pero aunque no sea más que por alguna de las materias que se anuncian en su singular título, debe tener cabida en este libro.

CÓMO SE DEVEN MEDIR LAS IVRISDICIONES Y DEMAS TIERRAS; sus dificultades, y con que instrumentos. Al señor don Francisco de Ávila y Guzman, marqués de la Puebla de Ovando, Governador en el Real consejo de Hazienda. Por Luis Carducho, matemático de su Magestad. — Madrid, 1634, imprenta del Reino. En 4.º, 12 hojas. —182—

La aprobacion, suscrita por D. Francisco Garnica, está fechada así: «De casa, á 15 de Abril de 634.»

Geometría dice que es una ciencia ó arte que contempla las formas ó figuras de la cuantidad contínua inmóvil, cual es la tierra; como si dijésemos ciencia ó arte que enseña á medir la tierra, pues aunque tambien se entremete en medir otras muchas cosas, tomó nombre de ella, y no de otra, porque la division de la tierra fué la principal causa de su orígen; y donde primero sirvió, segun Estrabon, fué en Egipto, y el que primero usó de ella Meris, rey de dicha provincia, para la division de los campos y heredades, á causa de borrarse las señales con la inundacion del rio Nilo. Divídela en teórica y práctica, refiriendo lo que de ella han escrito Nicolao Tardalla y Clavio Comandino Candalla. Hace notar los inconvenientes de los instrumentos que se usaban de pinolas pequeñas é iguales para medir tierras, cuando un mojon está en un valle y otros en alturas, explicando cómo venció este y otros obstáculos que se le presentaron, practicando mediciones en Extremadura. Por último, enumerando los perjuicios que al Rey y á los propietarios suelen originarse por ignorancia ó por malicia de los geómetras, pide que lo primero se evite, no admitiendo á ninguno que no sea examinado y aprobado en matemáticas por persona docta, y lo segundo, dando sólo encargos de medir á personas de conciencia, segun recomienda Sixto Julio Frontino.

COMPENDIO DE ALBEITERÍA SACADO DE DIVERSOS AUTORES. Compuesto por Fernando de Sande y Lago, profesor en dicho arte, vecino de esta coronada villa de Madrid, y natural de la muy noble y antigua villa de Noya, reino de Galicia, diócesis compostelano. Obra muy útil y necesaria á los profesores en dicho arte. Lleva los nuevos inventos anatómicos y un antidotario general, arreglado con el dósis de los medicamentos; como asimismo un extracto de las aguas termales, baños y fuentes medicinales que en el recinto de España se hallan, y otras cosas particulares y experimentadas para la mayor perfeccion del arte, añadidas algunas adicio-

nes, en esta impresion y corregidas. Dedicado á la milagrosa imágen de Nuestra Señora de la Paz y Piedad.—Madrid, 1729, por José Gonzalez. En 4.°, 399 páginas sin el índice. —183—

Esta segunda edicion es, como se infiere de la portada, más completa que la primera, la cual vió la luz pública en Madrid, año de 1717.

Se compone la obra de cinco libros, á saber: Naturaleza del caballo y yegua que se destinen para reproduccion; método de hacer la monta y un ligero tratado de anatomía.—Terapéutica. — Antidotario de varios medicamentos, ó historia de las propiedades de algunos animales.—Patología fisiológica y arte de herrar.—De varios minerales y de las aguas de España.

Segun el autor del catálogo de autores de veterinaria, D. B. Rodriguez, es apreciable la doctrina sobre patología, materia médica é historia natural de Fernando Sande: D. Ramon Llorente le tributa aún mayores elogios en su *Compendio de bibliografía veterinaria.*

Sin gran competencia en la materia, creemos muy fundado semejante juicio, por lo que nos complace el método y la claridad del lenguaje. Sande, escribió algunos versos, que no nos parecen desgraciados, particularmente los de la dedicatoria de su obra á la Vírgen (*). El clérigo D. Tomas Antonio de Bedon le dedicó un ingenioso laberinto cúbico, que D. Ramon Llorente trasladó á su *Compendio de Bibliografía veterinaria*, y el cual se reduce á que, partiendo de una F central, en todas las direcciones se lea Fernando de Sande (**). No es la única combinacion que de este género conocemos. A la entrada de San Salvador, en la ciudad de Oviedo, existe (ó existia algunos años há) un mausoleo, erigido por el príncipe llamado Silo, en el cual se lee esta inscripcion latina: *Silo princeps fecit.* Partiendo de la S central, dícese que puede leerse lo mismo hasta de 270 modos (*).

(*) Todo es tuyo; yo en él no tengo parte,
Y pues que es tuyo, el dártele es preciso;
Recíbelo clemente,
Pues vuelvo al mar el agua de esta fuente.

(**)
E D N A S E D O D E S A N D E
D N A S E D O D O D E S A N D
N A S E D O D N D O D E S A N
A S E D O D N A N D O D E S A
S E D O D N A N A N D O D E S
E D O D N A N R N A N D O D E
D O D N A N R E R N A N D O D
O D N A N R E F E R N A N D O
D O D N A N R E R N A N D O D
E D O D N A N R N A N D O D E
S E D O D N A N A N D O D E S
A S E D O D N A N D O D E S A
N A S E D O D N D O D E S A N
D N A S E D O D O D E S A N D
E D N A S E D O D E S A N D E

(*)
T I C E F S P E C N C E P S F E C I T
I C E F S P E C N I N C E P S F E C I
C E F S P E C N I R I N C E P S F E C
E F S P E C N I R P R I N C E P S F E
F S P E C N I R P O P R I N C E P S F
S P E C N I R P O L O P R I N C E P S
P E C N I R P O L I L O P R I N C E P
E C N I R P O L I S I L O P R I N C E
P E C N I R P O L I L O P R I N C E P
S P E C N I R P O L O P R I N C E P S
F S P E C N I R P O P R I N C E P S F
E F S P E C N I R P R I N C E P S F E
C E F S P E C N I R I N C E P S F E C
I C E F S P E C N I N C E P S F E C I
T I C E F S P E C N C E P S F E C I T

COMPENDIO DE ANATOMÍA COMPARADA, en la que se refutan los abusos y errores más conocidos en ella, y se declara la verdadera, instituida por principios con el estilo más claro y conciso, y á la continuacion un conocimiento exacto de la edad de los animales hasta los trece años, con otras particularidades utilísimas á todos los facultativos, y principalmente á los principiantes. Por D. Francisco Rus y García, mariscal mayor que fué del regimiento de caballería del Infante, y del Real Cuerpo de Guardias de Corps en la compañía flamenca. Tercera edicion.—Madrid, 1810, por M. de Búrgos. En 8.°, 198 páginas. —184—

Este volúmen es el tercero de los cuatro de que se compone la *Guia veterinaria original*, que escribieron y publicaron por primera vez, el año de 1785, los hermanos D. Alonso y D. Francisco Rus García. Al anotar la obra completa, y hacer su reseña en el lugar correspondiente, nos proponemos indicar que cada uno de los volúmenes forma un tratado distinto y completo, llevando hasta diverso título: ésta es la principal razon de comprenderlos separadamente.

El compendio de que ahora nos ocupamos se divide en cuatro secciones: en la 1.ª se define lo que es abuso y error, para probar los abusos que se han cometido en muchos puntos de la

anatomía, explicándose los pormenores de las partes que componen el cuerpo de los animales; en la 2.ª el modo de conocer la edad hasta el indicado período de los trece años; la 3.ª trata de los abusos relativos á la terapéutica é historia de las enfermedades, y la 4.ª versa sobre la pulmonia, tísis, huérfago, pleuresía é hidropesía del pecho.

Va unida á este tomo III, comprendiendo las 80 páginas últimas, una Memoria de albeitería, en que el autor responde á las preguntas que le hizo el *Militar ingenuo* en el *Correo de Madrid* del 20 de Agosto de 1788, sobre la enfermedad de los torozones y su verdadera curacion, contestando al propio tiempo á dos errores que se suponen cometidos en el tomo II de la *Guia veterinaria.* Existe una edicion especial de esta Memoria, hecha el año de 1789.

COMPENDIO DE FARMACOLOGÍA Ó MATERIA MÉDICA VETERINARIA, por don Ramon Llorente Lázaro, catedrático de la Escuela de veterinaria de Madrid.—Madrid, 1857, por la viuda de Palacios. En 8.°, 293 páginas. —185—

Se aparta del sistema que han seguido los escritores de esta ciencia en cuanto á agrupar los cuerpos por los efectos fisiológicos que producen, ó por las medicaciones á que contribuyen, pues de esta manera cree que se reunen en un grupo cuerpos que ninguna analogía de naturaleza tienen entre sí. Con objeto de dar al principio de cada grupo las generalidades necesarias para la más fácil comprension del discípulo, reune los agentes terapéuticos de una misma naturaleza, por cuyo medio se propone que desaparezca la monotonía de un estudio puramente descriptivo, no de la mayor importancia para los veterinarios.

A la explicacion de la farmacia veterinaria y formas farmacéuticas que se dan á los medicamentos, sigue el modo de usarlos, la accion que ejercen, el arte de recetar, unos principios generales de química y un tratado de farmacología especial, en que se ocupa de los materiales medicinales de orígen inorgánico y orgánico, etc., etc.

Agrega tres cuadros sinópticos: el 1.° es el resúmen de toda la parte descriptiva del texto; en el 2.° se agrupan los cuerpos medicinales, teniendo en cuenta el efecto fisiológico que producen; y en el 3.° se clasifican, segun las medicaciones de que pueden formar parte, con una numeracion que guarda correspondencia con la página del texto.

COMPENDIO DE LA BIBLIOGRAFÍA DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA, con algunas noticias históricas de esta ciencia en nuestra patria, y con las reglas de moral á que debe el veterinario ajustar su conducta facultativa. Por D. Ramon Llorente Lázaro, catedrático de dichas asignaturas, de patología general y especial, terapéutica, policía sanitaria y clínica médica en la Escuela superior de veterinaria. — Madrid, 1856, por C. Lopez. En 8.° mayor, 204 páginas. —186—

En su dedicatoria al veterinario aleman Cárlos Federico Heusinger, explica el móvil que le impulsó á organizar y publicar sus trabajos de bibliografía veterinaria, y en un prólogo justifica tambien la causa de agregar las enunciadas reglas de moral, de cuyo curso está encargado en la escuela superior de Madrid. Hace despues una reseña histórica de la veterinaria y establecimiento de sus escuelas, seguidamente desempeña la parte principal ó bibliográfica, y por último, inserta dichas reglas con la claridad, sencillez y modestia que corresponde á su reconocido talento y á un dignísimo profesor encargado de dirigir la juventud por la senda de la moralidad.

Comienza la bibliografía por los escritores españoles del siglo XVI, ó sea por el libro de Mossen Manuel Diez ó Diaz, que se publicó en Barcelona el año de 1505. No hace mérito, por tanto, sino es por incidencia, de Laurencio Rusio ni de Juan de Vinuesa, cuyos escritores comprende el *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitacion y de Agricultura,* que se publicó en Madrid el año de 1790. El servicio prestado por el Sr. Llorente á la veterinaria y á las letras, áun cuando sólo consideremos la parte bibliográfica, es por lo ménos tan apreciable como el del autor de dicho Catálogo, que en lugar respectivo registramos, pues si bien reproduce con más ó ménos extension las noticias de los libros y de los treinta autores de veterinaria que próximamente contiene aquel, su *Compendio de bibliografía* abraza más de cuarenta autores, segun el índice que inserta al final, á contar desde el referido Mossen Manuel Diez, siglo XVI (fines del siglo XV podria decirse), hasta el año 1856.

COMPENDIO DE LA GEOMETRÍA PRÁCTICA CON UN BREVE TRATADO PARA MEDIR TERRENOS, dividirlos y levantar planes arreglados á ellos. Por D. Manuel

Hijosa, presbítero, quien lo dedica al Excmo. Sr. conde de Floridablanca.—Madrid, 1784, Imprenta Real. En 8.° marquilla, 133 páginas y 5 láminas. —187—

Divídese en dos libros, el primero de los cuales contiene la definicion de los términos propios de la geometría y explicacion del círculo, polígonos, planimetría y estereometría ó medida de la solidez de los cuerpos. En el segundo, referente á geometría práctica del terreno, se hace la descripcion de la escuadra de agrimensores, dándose reglas para trazar sobre el terreno figuras regulares y medir distancias y alturas con piquetes y cuerdas.

Es una obrita elemental, útil en su época para varios oficios, y principalmente para los agrimensores. Se halla comprendida en la seccion bibliográfica de *El Memorial literario*, correspondiente al mes de Setiembre de 1784, página 52.

COMPENDIO DE LAS ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD ARAGONESA, correspondientes al año de 1800, formado mediante comision de la misma por su secretario don Diego de Torres. — Zaragoza, 1801, por Mariano Miedes. En 4.°, 94 pág. —188—

Son muchos y muy variados los asuntos que, referentes á la Agricultura, se tocan en este compendio, probando el interes y acierto con que la Sociedad, y á su ejemplo diferentes distinguidas personas, trabajaban de consuno por fomentarla. Procurarémos que nada interesante nos quede por indicar.

En materia de riegos se hace relacion, pero citando las actas del año anterior, de todo lo obrado por la Sociedad para procurar á la villa de Sádaba el riego de 1,500 cahizadas, á fin de asegurar sus cosechas de granos, lino, judías, etc.; de la construccion de una nueva acequia en la ciudad de Fraga, cuyo coste se presupuestó en 23,000 libras jaquesas; de los esfuerzos para hacer un azud ó presa en término de Rabal, sobre el rio Gállego, con objeto de dar riego á más de 8,000 cahíces, y de los estudios, en fin, para regar los campos de la villa de Caspe.

Se hace mérito tambien del repartimiento de 186 suertes, compuestas de 300 cahizadas, entre los vecinos de Solata, donde se plantaron 403,900 cepas y márgenes de olivos, almendros, perales, higueras y membrilleros; de la propagacion del cultivo de las papas ó batatas; de un ensayo de extraccion de aceite de cuatro libras de maní ó cacahuete, hecho por el catedrático de química, D. Pedro Gregorio de Echeandia, el cual dió por resultado diez y siete y media onzas de aceite depurado, y onza y media con heces, habiendo publicado, en su consecuencia, una Memoria sobre el particular; de los progresos de la enseñanza de la Agricultura por medio del tratado práctico de D. Diego Carballo y Sampayo; de los perjuicios que causa á los campos la simiente de la avena loca ó ballueca, y medios de evitarlos, con cuyo motivo, y no creyendo bastantes los remedios que se aconsejan, se ofreció un premio al autor de la mejor Memoria; de las nuevas hortalizas introducidas en la villa de Gallur, cuyos labradores surtieron pronto y abundantemente los mercados del país con sandías y otros frutos; de los premios ofrecidos á los labradores que pusiesen en cultivo las tierras regantes del Canal Imperial, y por último, del estado que entónces tenía el ramo de cria caballar, y organizacion que se le dió para que los criadores dedicasen más sus yeguas al natural que al contrario, estimulándoles á abandonar este último sistema, á fin de mejorar los productos caballares y disfrutar los privilegios concedidos por el Rey.

Se elogian los laudables esfuerzos hechos por varios párrocos para fomentar el cultivo é instruir en la Agricultura á sus feligreses, y en primer término los de D. Mariano Alonso, de la villa de Gallur.

COMPENDIO DE LAS GENERALIDADES DE PATOLOGÍA Y TERAPEUTICA VETERINARIAS, con nociones de policía sanitaria, por D. Ramon Llorente Lázaro, catedrático de dichas asignaturas, de patologia especial y de clínica médica en la Escuela de veterinaria de Madrid. — Madrid, 1854, por la viuda de Palacios hijos. En 8.°, 282 páginas. —189—

En 1858 se publicó la segunda edicion, tambien en 8.° y en igual imprenta, pero constando de 351 páginas, porque el autor introdujo algunas adiciones.

Está escrito con el laconismo y claridad que se cree conveniente para los discípulos, y con intencion de que pueda servir de texto. Para escribirle tuvo á la vista el *Diccionario de veterinaria* de Lecoq y Rey, de la Escuela de Lyon, y las obras de M. Bouley, Delaford, Rainar, Heusinger, etc., copiando á veces algunos párrafos. En este libro anunciaba la publicacion de otro sobre patología y terapéutica especiales, que en efecto vió la luz pública el año siguiente de 1855.

Explica la division general y especial, y el objeto de la patología, naturaleza de las enfermedades, doctrinas médicas, etc. Al de terapéutica general, sigue el tratado de policía sanitaria, en el cual se ocupa de las causas de las epizootias y de los contagios; de los animales de carne, de su castracion y modo de matarles, de su reconocimiento despues de muertos, y de los mataderos, etc.

En la segunda edicion que hemos citado, se incluye el Reglamento interior de la casa matadero de Madrid, aprobado por el ayuntamiento en 18 de Diciembre de 1847.

COMPENDIO DE LAS LECCIONES DE HORTICULTURA, dadas en el Instituto hortícolo de Fromont, por Mr. Poiteau. Traducidas al castellano por D. Ramon de la Sagra.—Habana, 1834, por Palmer. En 8.°, 98 páginas. —190—

El traductor, si bien se dirige principalmente á los jóvenes cubanos, cree que estas lecciones son provechosas á los de todos los países y aplicables á todos los climas; á este fin las amplía con várias notas que corresponden dignamente á su reconocida ilustracion.

Precedidas de un discurso notable, se insertan unas nociones de geología y otras de geognosia, mineralogía y química, y trátase despues de las várias clases de tierra cultivable, de su análisis y del de los abonos.

COMPENDIO DE LAS LEYES EXPEDIDAS SOBRE LA CAZA, nuevamente definida é ilustrada, práctica civil y criminal en la materia, de reales bosques y sitios. Su autor el licenciado D. Gaspar de Bujande. —Madrid, 1691. En 4.° —191—

Son unos comentarios bastante prolijos de las leyes expedidas sobre la caza, tanto en baldíos como en sitios reales, hasta la fecha en que escribió el autor.

COMPENDIO DE PATOLOGÍA ESPECIAL VETERINARIA, por D. Ramon Llorente Lázaro, catedrático de dicha asignatura, de patología y terapéutica generales, y de clínica médica en la Escuela superior de veterinaria.—Madrid, 1855, por la viuda de Palacios é hijos. En 8.°, 331 páginas. —192—

El año de 1859, imprenta de D. Luis Palacios, se hizo una segunda edicion, tambien en 8.°, pero conteniendo 754 páginas por ciertas adiciones. Reune el autor en este compendio lo más interesante de sus explicaciones, sin presentarlo como obra magistral, ántes bien invita á los demas profesores á que le hagan observaciones, ya para perfeccionarla, ya para prepararse á publicar una *Veterinaria española*, cosa que tanto desea. Agrupa las enfermedades por analogía de síntomas, y prescinde de toda clasificacion que prejuzgue la naturaleza de ellas, observando el órden siguiente: Enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo; enfermedades de los cuernos y del oido; idem del globo del ojo y órganos accesorios; idem de los dientes, de las narices, de los cascos, del aparato locomotor, de los órganos urinarios y genitales externos del macho y de la hembra; de los órganos contenidos en la region llamada fauces, como anginas, papera y fístulas salivares; de la region cervical; de los órganos contenidos en la cavidad torácica; de los contenidos en la cavidad abdominal y pelviana; de los contenidos en el cráneo y conducto vertebral, y por último, de las enfermedades generales, como el muermo, lamparones, lepra, morriñas, rabia, moquillo, tifus, etc., etc.

COMPENDIO DEL ARTE DE EMBRIDAR, P. D. V. F. C. C. D. S.—Zaragoza, 1788, por Medardo Heras. En 8.°, con una lámina. —193—

D. Félix de Latassa, en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, atribuye esta obra á don Vicente Fernandez Córdova y Alagon, conde de Sástago, con cuyos nombres y títulos concuerdan efectivamente dichas iniciales. Segun costumbre, no la describe; sólo dice que en ella desempeña este asunto, útil en sí, y no tan fácil en sus objetos. El citado conde, natural de Zaragoza, donde nació el 8 de Abril de 1741, escribió, entre otras cosas, un opúsculo con el título de *Reflexiones sobre la decadencia de los caballos en España.*

COMPENDIO DEL TRATADO DEL CÉLEBRE DUHAMEL DU MONCEAU, SOBRE SIEMBRAS Y PLANTÍOS DE ÁRBOLES Y DE SU CULTIVO, ó medios de multiplicar y criar árboles; de plantarlos en espesillos y alamedas; de formar montes y bosques, y de conservar y restablecer los deteriorados. Ilustrado con notas por el Dr. D. Casimiro Gomez Ortega, individuo de várias academias literarias y sociedades

económicas de dentro y fuera de España, y del Instituto Nacional de Francia.—Madrid, 1805, Imprenta Real. En 8.° marquilla, 318 páginas. —194—

En este libro, que es interesante desde el prólogo del traductor y comentador, se explican las causas del atraso de las plantaciones en España, no obstante las cédulas protectoras que á mitad del siglo XVI se dictaron, y las cuales se insertan literalmente. La obra se divide en seis libros: versa el 1.° sobre el terreno, exposicion y eleccion de las especies de árboles; se refiere el 2.° á los varios modos de multiplicarlos; el 3.° al cultivo de los arbolillos nuevos hasta el tiempo de plantarlos en el lugar permanente; el 4.° al plantío de árboles criados en plantel y otras cosas concernientes al objeto; el 5.° á los bosques de grande extension; y el 6.° á la conservacion de los mismos y al restablecimiento de los deteriorados.

COMPENDIO SOBRE EL MODO DE SEMBRAR, PLANTAR, CRIAR, PODAR Y CORTAR TODA ESPECIE DE ÁRBOLES, con su descripcion y propiedades, para la conservacion y aumento de los montes y arbolados, y utilidad de los empleados en este ramo, y de los labradores y hacendados. Por D. Juan Bautista Golobardas, oficial quinto honorario del Ministerio de Marina, y teniente visitador de montes del corregimiento de Vich, provincia de marina de Mataró, del departamento de Cartajena. — Barcelona, 1817, por Brusi. En 8.°, 308 páginas. —195—

La importancia que, segun el autor, tiene España como potencia marítima, y la conveniencia de sostener en los mares considerable número de buques, así de guerra como mercantes, porque el comercioes, despues de la Agricultura, la base principal del sustento de las naciones, le induce á tratar de los montes y árboles, no sólo con relacion á los de la clase que en la marina se emplean, sino tambien á los de otros, que en su sentir pueden tener igual ó semejante aplicacion. Se extiende á hablar de la siembra, trasplante, poda, conservacion, aumento y corte del arbolado, y de los frutos, flores, hojas, cortezas y demas productos, insertando al final un índice alfabético de los árboles de que se ocupa, poniendo los nombres en castellano, latin y catalan.

COMPENDIO Y DOCTRINA NUEVA DE LA GINETA, secretos y advertencias della, señales y enfrenamientos de caballos, su curacion y beneficio. Por el capitan don Bernardo de Vargas Machuca. — Madrid, 1619, por Diego Flamenco. En 8.° —196—

Hace mérito de esta obra y edicion D. Nicolas Antonio en el tomo I, página 228 de su *Bibliotheca Nova*, advirtiendo que la escribió el autor en la ciudad de Santa Fe, capital del reino de Nueva Granada, donde, entre los indios, se ocupaba de otros asuntos. En el *Catálogo de algunos escritores españoles de veterinaria, de equitacion y de Agricultura*, publicado en 1790, se cita, casi con igual título, una edicion hecha en Madrid el año de 1621, y otra con el de *Teórica y ejercicios de la Jineta*, etc., como impresa el referido año de 1619, mas en ninguna de las dos bibliografías se menciona el *Libro de ejercicios de la Jineta*, publicado el año de 1600, el cual anotarémos en lugar correspondiente, y que, como más antiguo, sirvió probablemente de base al autor para la publicacion de los demas.

CONCURSO AGRÍCOLA DE ANIMALES REPRODUCTORES, instrumentos y productos agrícolas que debe celebrarse en París desde el 1.° al 10 de Junio de 1857.—Madrid, 1856. Imprenta Nacional. En 4.°, 43 páginas. —197—

Es la traduccion del decreto y programa frances, conteniendo por clases, secciones y categorías el número y valor de los premios que se ofrecieron. Estos mismos documentos pueden consultarse en el tomo XX del *Boletin Oficial del ministerio de Fomento*, año de 1856, páginas 298, 350 y 382, y en el tomo IV, página 199, y tomo VI, página 49 de la *Revista de Agricultura práctica*.

La 1.ª clase comprende el ganado vacuno, la 2.ª el lanar, la 3.ª el de cerda, la 4.ª el cabrío, y la 5.ª las aves de corral. Forman grupo distinto los instrumentos y máquinas, y otro los productos agrícolas.

No será ociosa la cita para el que, ocupándose de trabajos semejantes, desee conocer una clasificacion acertada.

CONOCIMIENTO DE LAS DIEZ AVES MENORES DE JAULA; su canto, enfermedad, cura y cría, y ahora de nuevo añadidas, que el autor le omitió. Compuesto por Juan Baptista Xamarro, residente en

esta córte.—Madrid (sin año), por Gabriel del Barrio, impresor de la Real capilla de la Majestad. En 8.°, 92 páginas. —198—

Esta que registramos, es la tercera edicion; la primera se hizo en 1604, y la segunda en 1671, tambien en Madrid, comprendiéndose esta última en un libro que con el título de los *Entretenidos* (aludiendo á unas academias de pasatiempo en Pascua de Navidad), publicó el librero Antonio Sanchez Tórtoles. Otro librero, llamado Fernando Monje, se animó á publicar la tercera, por no existir ejemplar alguno de las anteriores: áun los que se conocen de ésta son rarísimos. A la cabeza de los artículos se intercalan grabados, que representan las aves de que en cada uno se trata. Ocúpase el autor con inteligencia y minuciosidad del modo de multiplicar, curar las dolencias y hacer recobrar la limpieza y matiz del plumaje, á los ruiseñores, pardillos, jilgueros, canarios, reyezuelos, calandrias, cardenales, pinchones, zorzales, verdecillos, luganos, verderones y solitarios.

Así como en el repartimiento que hizo de las cosas el sumo Hacedor (dice Xamarro), á Galeno é Hipócrates les cupo la ciencia de curar, la elocuencia á Demóstenes y Ciceron, á Metrídates la diversidad de lenguas, á Licurgo y Solon el gobierno, á Plinio y Avicena las virtudes de las yerbas, á Zoroastres y Tholomeo los astros, y á Aristóteles y Elcano los animales, á mí se sirvió comunicarme una inclinacion natural al conocimiento de aves pequeñas.

Por pasatiempo y para diversion escribió este libro, y ciertamente que, ademas de lo útil, encierra particularidades que no pueden ménos de entretener y excitar la hilaridad. Por medio de dicciones articuladas se propone imitar las voces y trinos, las quejas y alegrías de los pájaros, indicando, segun la música que cantan, su mayor ó menor mérito (*).

Una copia bastante exacta de este curioso libro se halla entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional (L, 171), sin nombre de autor.

CONSEJOS Á LOS HACENDADOS Y AGRICULTORES. Consideraciones prácticas acerca de las mejoras más importantes y ménos dispendiosas que se pueden realizar en la Agricultura de várias comarcas de Gerona. Por D. Miguel Foxá y Andreu. —Figueras, 1850, por Greg. Matas de Bodalles. En 8.°, 198 páginas. —199—

Es el tomo I de la Biblioteca rural que se propuso publicar la redaccion de *La Granja*, Revista de Agricultura.

Del mismo modo que la medicina tuvo un Hipócrates, que separó el estudio de su profesion del de la filosofía, la Agricultura, dice el autor, queda aguardando otro que escude su independencia contra las prescripciones de las demas ciencias, que so color de accesorias ó auxiliares, no cesan de avasallarla; y explica despues los males que acarrean las innovaciones, que todos los dias se imponen como preceptos sin estar basados en la experiencia, única cosa que al labrador debe inspirar confianza. A estos preliminares siguen seis capítulos, que, á juicio del autor, constituyen los fundamentos de un buen sistema agrícola, comenzando por reseñar el estado de la Agricultura en España, Inglaterra y Francia, y desenvolviendo más adelante sus doctrinas acerca de la economía rural, de lo que debe entenderse por capital agrícola, de la formacion de prados naturales y artificiales, de las plantas que para ello convienen, y de la rotacion ó sucesion alternada de cultivos, dedicando, en fin, algunas palabras á hablar de los estiércoles, de otros abonos y de las semillas. En la página 179 se inserta la *Instruccion de Agricultura práctica*, publicada en Venecia, el año de 1567, por Camilo Torello, de la cual darémos ligera noticia en la segunda seccion, porque, en prueba de sus buenas máximas, se insertó, con el epígrafe de *Preceptos de Agricultura práctica*, un extracto de ella en la *Revista* de 1851, que dirigia don Augusto Búrgos.

(*) Dice, aludiendo á los jilgueros: «Lo primero han de tener buen chispear, y una vuelta, que es chivali, vali, valio, cha, cha, cha, chau, chau, con rucha, chicolio. Tienen tambien quejas de tres maneras: la primera hacen chafarrin, chafarria, y ésta es la mejor; la segunda hacen chicolio, y la tercera chicolo, chicolio ó chicocolio. Tienen tambien otra diferencia que es á manera de aldabadas, tupili, tupili, chicolio. Tienen otra manera de música, tipili, tipili, vilio. Hacen tambien otra vuelta, chinchibili, chiuica. Tienen tambien otra vuelta en esta manera: chimbelin, belin, rucha muy largo, ha de ser continua, y es la mejor. Y hacen otra diferencia, que es en esta manera: tupili, tupili, tupili, tupili, colio. Y para que no tengan ningun defecto en la música, no han de tener carra ni ru, ru, ni morderse. Hase de advertir que de toda esta música confusamente dicha, hacen la música concertada de esta manera: chim, belin, ruchá, cha, cha, ruchá, chibali, chibali, chibalá, chibalá, balá, ruchá, chau, chau, chau, ruchá, chim, chibili, chibicha, chicoi, tipli, biblio, chafarri, contibilio. Esta música concertada y acabada y que dure, han de tener los jilgueros para que sean buenos y perfectos.»

CONSIDERACIONES ANATÓMICO-FISIOLÓGICAS REFERENTES Á LOS CUERNOS FRONTALES DEL GANADO VACUNO, por Numan, director de la Escuela veterinaria de Utrecht. Memoria traducida y analizada por Verheyen, catedrático de la de Bruselas, y vertida al castellano por D. Nicolas Casas.—Madrid, 1848, imprenta del Colegio de sordo-mudos. En 4.°, 45 páginas. —200—

A pesar de la aparente simplicidad de la organizacion de los cuernos que guarnecen la frente de los animales, y de su inutilidad para las funciones vitales, ofrecen, bajo la relacion de su desarrollo, de su crecimiento y estructura, así como bajo las relaciones dinámicas con los órganos sexuales, muchas particularidades dignas de meditacion.

Las razas suiza, húngara y algunas inglesas, se distinguen mucho de las reses holandesas por la longitud y conformacion de los cuernos: esto influye mucho en algunos países en el valor comercial. Suelen algunos envolver los cuernos, y por medio del calórico darles la figura que se apetece; otros los ablandan con pan caliente y los introducen en un molde de madera, para que adquieran su misma forma.

La parte doctrinal de este trabajo, cuya traduccion española suele correr unida al *Tratado completo de epizootias*, impreso en dicho año y establecimiento, se divide en tres partes, á saber: 1.ª desarrollo, crecimiento y estructura de los cuernos frontales; 2.ª relaciones fisiológicas entre los órganos sexuales y la evolucion de los cuernos; 3.ª efecto de los mismos en el ganado vacuno.

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS ACERCA DEL GANADO CABALLAR EN ESPAÑA. Por D. José Arias de Miranda.—Madrid, 1843, por D. Miguel de Búrgos. En 4.°, 48 páginas. —201—

«Es sin duda uno de los opúsculos en que se combaten más extensa y racionalmente las trabas impuestas á la cría del ganado mular por los que la creen altamente perniciosa al fomento de la especie caballar. Traza el autor á grandes rasgos las épocas desde las cuales, segun escritores autorizados, vienen en decadencia los caballos españoles, y á su juicio, coinciden precisamente con aquellas en que se han formulado ordenanzas y reglamentos para fomentarles, deprimiendo la cría de las mulas, que, sin embargo, no ha podido disminuirse ni ménos aniquilarse, porque el sostenerla está en el interes de los labradores y de las condiciones físicas del país. Se hace cargo de lo que por entónces escribieron en sentido contrario don Francisco Laiglesia y Darrac y D. Juan Segundo, pero principalmente se revela contra una especie consignada por D. Antonio Sandalio de Arias, reducida á que en un dia determinado fuesen castrados todos los garañones de España por mano de verdugo. Recuerda que en tiempos muy remotos, cuando no se imponia traba alguna á la cria mular, España sostenia grandes y envidiables ejércitos de caballería; viniendo á tiempos más modernos, dice que durante la guerra de la Independencia y la civil se notó escasez de recursos para comprar caballos, pero no falta de caballos que pudieran adquirirse, y que, por lo mismo, es tan exagerado el temor de que su escasez origine serios conflictos al país, cual pretenden persuadir los que quieren reglamentarlo todo, como estéril é improcedente la persecucion sistemática de las mulas, másc onvenientes que los bueyes y caballos en ciertas zonas de la Península.

Tres, dice, son los ramos á que el Gobierno dispensó siempre una distincion especial: el de caballos, la honrada Mesta y los montes, y si bien se examina lo que fueron y lo que son, encontrarémos, añade, que á la sombra de las ordenanzas protectoras nos hemos quedado sin caballos, sin lanas y sin arbolado, al paso que sin haber protegido el ganado vacuno ni los cereales, tenemos abundancia de trigo, de vacas y de bueyes. Si se reconoce que las ordenanzas son buenas, no deben limitarse, en su concepto, á la cría de los caballos, sino extenderse á la de los ganados de todas especies; y si malas, como él las cree para todo género de industrias, abolirse, y dejar en completa libertad al ingenio y al interes, particular. Tales son las doctrinas que sumariamente sustenta el autor en su opúsculo, en abierta oposicion con lo que generalmente se viene defendiendo por nuestros escritores: no rebaja el valor que se concede al ganado vacuno para las labores del campo, principalmente por los aprovechamientos á que se presta; mas, á su modo de ver, estos principios no deben entenderse en absoluto; las restricciones impuestas á la cría de mulas no pueden influir en el fomento de la de los caballos, ni es político contrariar la tendencia ni el interes de los que prácticamente comprenden mejor las necesidades de los campos que los que escriben bellas, pero irrealizables teorías en el retiro de su gabinete. Propone, en fin, que la especie caballar no participe de otras

distinciones ni reglas que las que tienen los demas ganados, y que la proteccion del Gobierno sea para todos igual, favoreciéndolos con premios, con la introduccion de buenos padres, con escuelas prácticas y estudios facultativos, etc., etc.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS TIERRAS DE LABOR y aplicacion de los abonos á la Agricultura. Por D. Manuel Maldonado. —Ciudad Real, 1850, por Victoriano Malaguilla. En 8.°, IX-142 páginas. —202—

Coloca el autor al frente de este opúsculo varios aforismos sacados de las obras de Herrera, de Olivier de Serres, de Boussingault y de Chaptal, en los cuales se establece la máxima de que el mayor cuidado de un labrador, y lo que acredita más su inteligencia, es el aprovechamiento de los abonos.

Le sirven de guía para la exposicion de las doctrinas, sus observaciones en Francia, Alemania y Portugal, las obras de Becguerel, Girardin y Royer, principalmente del segundo. Envidia para su patria los establecimientos de enseñanza que existen en el extranjero, y aboga porque la clase labradora sea tan protegida y ensalzada como merece.

A unas ligeras observaciones sobre la vida vegetal, sigue un capítulo que trata sobre las tierras de labor y sus elementos minerales y vegetales. Conforme al sencillo procedimiento recomendado por Boutelou, explica el modo de hacer un análisis para conocer la composicion de las tierras, el cual se reduce á tomar una pequeña porcion, acribarla, enjugarla al sol, y mezclarla despues con agua en un frasco de vidrio, para que se desprendan el humus, la sílice, la cal y la alúmina ó arcilla.

Sucesivamente trata de los abonos inorgánicos ó minerales, como el agua, la cal, la marga, el yeso, los huesos y la ceniza; de los orgánicos ó vegetales, como los excrementos; de la influencia de los alimentos y de las carnes; de la manera de conservar los estiércoles, explicando por medio de un dibujo el estercolero que observó en el Instituto de Hohemheim; de la composicion química y uso de los estiércoles. Termina su apreciable y juicioso trabajo con esta máxima de Girardin: «La esterilidad de un país la ocasiona la falta de abonos, y en vano se perfeccionarán los métodos de cultivo si se abandonan las fuentes de donde procede la fecundidad de la tierra.»

CONSIDERACIONES QUE DIRIGE Á LA JUNTA GENERAL DE AGRICULTURA, que ha de reunirse en Madrid el 1.° de Octubre de 1849, un vocal electo de ella, sobre algunas de las cuestiones sometidas á su discusion.—Cádiz, 1849, por D. Francisco Manino. En 4.°, 81 pág. —203—

El autor es D. Antonio Zulueta, vecino de Cádiz, quien, no pudiendo concurrir á las Juntas de Agricultura, remitió por escrito sus opiniones acerca de los puntos que habian de discutirse en ellas. Trata las cuestiones del programa relativas á los bienes de comunes y de propios, al sistema hipotecario, á las causas de la carestía en la produccion y al fomento de la ganadería, acompañando varios documentos de diversas sociedades ó corporaciones que se han ocupado de la renta de la sal y de la importacion y exportacion de cereales, como asuntos dignos de ocupar la atencion de la Asamblea agrícola, á la cual dirige su opúsculo. En breve darémos noticias más circunstanciadas acerca de las aludidas Juntas, al hacernos cargo del *Diario* de sus sesiones.

CONSTITUCIONES DEL MONTE PIO DE LABRADORES DEL ARZOBISPADO DE ZARAGOZA, establecido y dotado por el Rey N. S., á solicitud de la Real Sociedad Aragonesa.—Zaragoza, 1803, por M. Miedes, impresor de la Real Sociedad. En 4.°, 68 páginas. —204—

Refiérese el orígen del capital del Monte Pio, con cuyo motivo se hace presente que la Sociedad Aragonesa estableció una Escuela de Agricultura, y que constante en su propósito de fomentar este ramo, solicitó la fundacion de aquel establecimiento benéfico.

El Rey accedió á lo pretendido, facilitando por Real órden de 25 de Enero del año de 1800 el capital de veinte mil duros de la vacante de la mitra de Zaragoza, causada por muerte del arzobispo D. Agustin de Lezo y Palomeque. El objeto principal del Monte pio era facilitar á los labradores necesitados, mulas, caballos ó bueyes, para emplearlos en su labranza, esquivando todo lo posible hacer préstamos en dinero, sin perjuicio de que aumentándose el fondo, se otorgáran premios en instrumentos aratorios, simientes, etc.

CONSULTA CONTRA LA QUE HIZO FRANCISCO GARCÍA CABERO, maestro en el arte de herrador y albeitería, y bachiller

en medicina en la villa y córte de Madrid, sobre la curacion de una lupia carnosa que dice ser y haber curado en dicha córte. Escribiala Joseph Andres Moraleda; natural de la villa de Consuegra en el arzobispado de Toledo, maestro de dicha facultad en la ciudad de Sevilla, y residente en Triana.—Sevilla, 1732, por la viuda de Francisco Leefdael. En 4.°, 39 páginas. —205—

El autor de este opúsculo, de nombre verdadero ó supuesto, pues no hay datos para fijarlo, se ensaña contra él escrito que el año anterior publicó Cabero sobre la curacion de una lupia tumorosa, del propio modo que se ensañaron los tres mancebos, autores de los *Coloquios*. El tal Moraleda supone que en medio de un sueño se trasportó á Madrid, yendo á parar al domicilio de Cabero, á quien primeramente ha lanzado improperios por sus erróneas doctrinas y por el desden y falta de respeto con que dice injuriaba las canas de los maestros. Figurando hallarse en la presencia de su antagonista, refiere los principios que éste ha sostenido, y los combate á su manera, así respecto á la causa, como á la definicion y curacion de la mencionada lupia. Parecia que á Cabero le infundian nuevo vigor semejantes impugnaciones, envueltas, al parecer, entre el velo del anónimo. Sacó á luz poco despues la *Adicion* que queda anotada, y en ella procuró desprestigiar los argumentos de sus impugnadores, calificando de malos veterinarios y de peores escritores, tanto á Moraleda, como á los referidos tres mancebos.

CONTADOR AGRÍCOLA para el año de 18... Por D. José de Hidalgo Tablada, director y fundador de la Escuela agronómica de Nogales y del periódico *El Agrónomo*; socio de la Económica Matritense, etc.—Madrid, 1852, por L. García. En fólio apaisado, 200 páginas. —206—

Es un libro en blanco, pero con casillas impresas, para llevar en él fácil y metódicamente las cuentas de una finca rural; por cuya razon sirve de guía para anotar lo que debe constituir los gastos de una tierra ó granjería, las utilidades que rinden, y el producto neto que aumenta ó disminuye el capital del labrador.

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS, EN QUE SE TRATA DE FOMENTAR LA AGRICULTURA por medio del riego de las tierras, y en quienes igualmente se expresan los medios de hallar y aprovechar las aguas, de abrir canales y construir las más simples máquinas hidráulicas para el logro de tan importante beneficio y utilidad pública. Van ilustradas con planos y diseños relativos á ciertos principios prácticos y generales de Agricultura, Hidráulica, Mecánica y Arquitectura civil, contenidos en la obra. Compuestas por el doctor D. Francisco Vidal y Cabasés, presbítero y beneficiado de la Santa Iglesia catedral de la ciudad de Tortosa, socio de mérito de la Real Sociedad Matritense.—Madrid, 1778, por Antonio de Sancha. En 4.°, ccv páginas, 8 de principios y 4 de índices, 4 láminas y otra que sirve de ante-portada. —207—

Dedica su obra á la referida Sociedad económica, como principal encargada, entre todas las del reino, de promover los adelantos de la Agricultura. No presume de que sea perfecta, y para justificar su atrevimiento, dice que nadie que comprenda que puede ser útil de algun modo á la sociedad debe permanecer ocioso, sino aspirar al bien de sus semejantes y á su gratitud, porque de nada sirven los talentos ni las especialidades, ni lo que se observa y aprende, si las ideas se quedan para siempre en el oscurantismo. Añade que, inclinado naturalmente al estudio de la hidráulica y de la mecánica, ha procurado instruirse, para su aplicacion á la Agricultura, en las obras de Herrera, Gyllemborg, Duhamel de Monceau, Tull y Rozier, y con tales elementos da principio á sus conversaciones, en que hace figurar á un conde de Montemayor y á un caballero de Buenos Aires. Estos personajes hacen conocimiento en una tertulia, y más aficionados á tratar de las cosas de interes general que de puro pasatiempo, entablan animados diálogos sobre los puntos que forman el objeto de la obra.

Comienzan por referir cuán floreciente estaba la Agricultura en España, cuánta era la fertilidad de sus tierras, y la causa de su decadencia. Discurren en la primera conversacion sobre las ventajas que ofrecen los bueyes para la labranza respecto de las mulas y de los caballos; hablan de los arados y de la utilidad de los riegos, y en la continuacion de nueve conversaciones, se ocupan sucesivamente de las propiedades de las raíces y del modo de abonar los campos; de los beneficios de cultivar el trigo, segun aconseja Mr. Tull; del cultivo y renova-

cion de las viñas, y manera de extraer el mosto; de los canales de navegacion y de riego que se han emprendido, y modo de fomentar los beneficios del agua; de diversas clases de obras de riego; de la construccion de molinos, norias y otras máquinas; de casas de campo, de edificios incombustibles, etc.

Con posterioridad (año de 1781) escribió y publicó este ilustrado sacerdote unas *Reflexiones económicas sobre ciertos arbitrios de propagar la Agricultura, artes, fábricas y comercio*, de cuyo opúsculo nos harémos cargo más adelante.

CORRECCIONES AL TRILLO inventado por D. Juan Alvarez Guerra, ejecutadas por D. Juan Francisco Gutierrez, maestro armero de artillería por S. M., y maestro instrumentario del Real Museo Militar de dicho cuerpo. Aprobadas y mandadas publicar por la Real Sociedad económica de Valladolid.—Madrid, 1817, por J. J. Sigüenza y Vera, en 4.°, 34 páginas y una gran lámina. —208—

Con laudable perseverancia construyó Gutierrez un trillo arreglado al modelo del señor Alvarez Guerra (véase *Descripcion y diseño del trillo*, etc.), y no consiguió resultado favorable. A fuerza de estudios y combinaciones, modificó la dimension de algunas piezas de la primera prueba, y logró al fin perfeccionar la idea, ajustando un trillo de reconocidas ventajas. La Sociedad Económica Vallisoletana le dió esta muestra pública de aprecio, con el doble objeto de que los labradores utilizasen el beneficio de la reforma.

COSECHA DE LA SEDA EN LA COSTA DE CANTABRIA. Discurso tercero del doctor D. Joséf Manuel Fernandez Vallejo, cura beneficiado, etc.—Madrid, 1797, por la viuda é hijo de Marin, en 8.°, 40 páginas. —209—

Comprende las páginas 71 á 111, pero ya decimos al registrar el «Extracto de actas de la Sociedad cantábrica... y Combinacion de la naturaleza, etc.», que éste y otros opúsculos se publicaron por separado y con su portada correspondiente.

Haciéndose cargo el autor de lo escrito por el licenciado D. Vicente Ferrer Gorraiz Beaumont y Montesa, presbítero, historiador, por el Rey, del gabinete de su Historia natural, en su disertacion sobre el fomento y progreso de la Agricultura, dice, contra la opinion de éste, que el clima templado de la costa de Cantabria es muy á propósito para la cría del gusano de seda, y por su humedad, muy propio tambien para el cultivo de las moreras y morales.

Partiendo de este principio, explica lo necesario para elegir bien la simiente y para las demas operaciones que deben practicarse, fundándose en la experiencia propia.

Reseña despues la historia y propagacion del gusano: le cree originario de la China, y atribuye el descubrimiento á Fohi, cabeza de la primera dinastía, añadiendo que los autores árabes le hacen subir hasta Jchin ó Sin, hijo de Japhet, nieto de Noé, y que así como el emperador chino tiene la costumbre de arar y sembrar con gran pompa y solemnidad una parte de sus campos todos los años, la Emperatriz, á su ejemplo, coge porcion de hojas de moreras, honrando de este modo la Agricultura.

COSTUMBRES DE LA CIUDAD DE BARCELONA SOBRE LAS SERVIDUMBRES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS, llamados vulgarmente *den Sanctacilia*, á las que se han añadido, por apéndice, algunos capítulos de los privilegios conocidos bajo el nombre del *Recognoverum Proceres*, relativos á las mismas servidumbres. Traducidos por la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.—Barcelona, sin año, por J. F. Piferrer, en 4.°, 117 páginas y 14 de índices. —210—

Esta edicion debe ser de fines del siglo XVIII: lleva por apéndice los nombres de los académicos de entónces. Contiene las ordenaciones que á fines del siglo XIII se circularon en catalan, reproduciéndose en el mismo idioma y en castellano, no solamente por su importancia histórica, sino tambien porque constituyen aún una parte del código municipal de Cataluña. Para publicar esta edicion, tuvo presente la Academia las que del código del Principado se hicieron en los años de 1481, 1589 y 1704, por hallarse incluidas en él dichas ordenaciones. Versan sobre las medianerías, las luces, las aguas, vistas de los prédios ajenos, cercas, plantíos de árboles, cortas, etc.

Conocemos otra edicion moderna, hecha igualmente en Barcelona por J. Piferrer el año de 1851, la cual constituye un tomo en 8.°, de 112 páginas. A ella va unido el folleto de 56 páginas, con una lámina, que se titula *Prontuario jurídico y elementos prácticos para ejercer el arte de edificar sin agravio del vecino*, escrito por

el doctor Poncio Cabanach, abogado de la Real Audiencia de Cataluña.

CRIA CABALLAR.—Impugnacion al sistema de monta de año y vez. Por D. Martin Grande, profesor veterinario de primera clase, catedrático honorario de la Escuela superior de la misma facultad, socio de la Academia central española de Veterinaria, Caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, mariscal de número de las Reales Caballerizas, etc., etc.—Madrid, 1856, por Alejo Vicente, en 4.°, 28 páginas. —211—

La circunstancia de haberse propuesto en la Real yeguada, donde desde el año de 1848 se venía observando el sistema de *monta anual*, que se restableciese el antiguo de *año y vez*, movió al autor á presentar unos escritos al intendente de la Real Casa, en defensa de la continuacion de aquel primer sistema. Por esta ú otras causas hubo de desistirse de la reforma intentada; mas estando prevenido el autor con razonamientos más extensos, resolvió darles á la prensa en este opúsculo, para que discutida ampliamente tan importante materia, la luz de la razon y de la ciencia marcasen el camino que con más acierto hubieran de seguir los criadores en general.

Partidario, como se ha dicho, del sistema anual, dice que así como en Agricultura ha sido un gran progreso la introduccion de la alternativa y simultaneidad de cosechas, en zootechnia lo es la práctica de cubrir las yeguas todos los años y destetar los potros á los seis meses, porque demuestran los hechos que si media una prudente direccion, no sólo en nada se perjudica el desarrollo del potro ni el del feto, ni la salud de la madre, sino que produce mayores resultados al ganadero y á la nacion. Compara el instinto de los animales hácia la generacion con el de buscar el alimento cuando se sienten acosados por el hambre, á diferencia de que para satisfacer lo segundo, generalmente les basta la libertad, y para lo primero presentan señales visibles cada un año y en época determinada; prueba segura de que la naturaleza, léjos de rechazar este medio de mayor reproduccion en la especie caballar, quiere que se siga el mismo órden que en las demas especies. Sirvió de fundamento este opúsculo para la publicacion de otros no ménos importantes. Rara es la vez que en España consagran sus tareas las personas entendidas á dilucidar materias de interes general con el entusiasmo que en esta ocasion siquiera haya que perdonar á los contendientes alguno que otro desliz en materia de personalidades.

A poco tiempo de publicada dicha Impugnacion de Grande, se presentó á combatirla D. Pedro Cubillo, partidario del sistema de año y vez. Le replicó Grande con una segunda defensa, y al mismo tiempo acudió en auxilio de las doctrinas de éste D. Julian de Soto. Refutó los escritos de ambos el citado Cubillo. Tomó parte la Academia central de Veterinaria decidiéndose por las opiniones de Grande y de Soto; y Cubillo, por último, intentó desvanecer con una tercera defensa el carácter de autoridad con que apareció revestido el dictámen de dicha corporacion, á cuyas discusiones no se le habia llamado, como á su entender procedia (*).

CRIA CABALLAR (**).—Defensa del sistema de monta de año y vez, impugnado por D. Martin Grande, mariscal mayor de las Reales Caballerizas, y defendido por don Pedro Cubillo, veterinario de primera clase, Caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III y de la Americana de Isabel la Católica, mariscal mayor de caballería y de la Real yeguada de Aranjuez, etc., etc.—Madrid, 1856, por don Alejo Vicente, en 4.°, 31 pág. —212—

Habiendo leido el autor la *Memoria* escrita por D. Martin Grande, impugnando el sistema de monta de año y vez, que desde tiempo inmemorial se ha seguido en la Real yeguada

---

(*) En la duda de agrupar ó no bajo un artículo las noticias bibliográficas de todos estos opúsculos, ó la de registrarlos por el rigoroso órden alfabético, huimos de faltar, por una parte, á la separacion que requieren unos impresos de distintas fechas y doctrinas, y de incurrir, por otra, en la anomalía de anotar primero la *Defensa*, que es consecuencia de la *Impugnacion*. Por lo tanto, dando principio por el opúsculo del Sr. Grande, que es la base de todos los siguientes, anotamos en artículos sucesivos y por órden cronológico los que se publicaron despues con el epígrafe radical de *Cria caballar*, prescindiendo únicamente del dictámen de la Academia central Veterinaria, porque lleva el título de *Sistemas de monta*, etc., y debe, por lo mismo, intercalarse en lugar oportuno.

El propósito de reunir en corto espacio y por un órden regular cuanto se ha escrito sobre un asunto que no carece de curiosidad ni de importancia, bien merece, á nuestro juicio, que se disculpe una imperceptible falta en el rigor alfabético, supuesto que no se altera la exactitud de las primeras palabras, que son, para este caso, las más esenciales.

(**) Véase la nota precedente.

hasta el año de 1848, en que se estableció el anual, importado del extranjero, se confiesa partidario del sistema antiguo, cuyo restablecimiento ha aconsejado siempre que ha tenido ocasion, y se propone contestar punto por punto á su amigo y contendiente.

Traza el órden sucesivo que se observa en una yegua desde la conclusion del parto hasta la terminacion de su estado puerperal, y deduce que las yeguas recien paridas no admiten el semental sino ostigándolas y trabándolas, lo cual constituye una especie de violacion. De poco sirve, dice, que se obtenga algun número mayor de productos, si no es posible que éstos alcancen completo desarrollo, teniendo que atender la madre al nutrimento de la cría y del feto, alimentándose con leche nociva; en prueba de ello, hace notar que nunca se desea en la especie humana una nodriza preñada para la lactancia de un hijo, y atestiguando con largas observaciones que ha hecho en la referida Real yeguada, propone la experiencia simultánea de ambos sistemas, seguro del triunfo de sus doctrinas.

CRIA CABALLAR.—Impugnacion segunda al sistema de monta de año y vez, por D. Martin Grande, profesor veterinario de primera clase, etc., en contestacion á la defensa del mismo sistema, por don Pedro Cubillo, mariscal mayor de la Real yeguada.—Madrid, 1856, por D. Alejo Vicente, en 4.°, 68 páginas. —213—

El Sr. Grande no encuentra en la defensa primera del sistema de año y vez, publicada por su contendiente D. Pedro Cubillo, todas las consideraciones debidas á la amistad y al compañerismo; dice que no ha interpretado bien sus intenciones, y que desciende á alguna personalidad, inconducente para el esclarecimiento de la cuestion que se ventila. Obligado á entrar en consideraciones anatómico-fisiológicas y otras científicas, por el género de argumentos empleados en defensa del sistema alterno, cita los textos de Plinio, Muller, Weber, Lavocat, etc., para probar con doctrinas escritas y experiencias observadas, que son infundados los temores de degeneracion y de violacion que se suponen por seguir el sistema anual, indicado por la naturaleza. Agrega un apéndice, en que extracta varios informes de ganaderos de diversas provincias, en que no sólo se muestran partidarios de este sistema, sino que dicen que es muy rara la excepcion en favor del alterno en la práctica de los ganaderos.

CRIA CABALLAR.—Sistema de monta anual y cria del ganado en la yeguada de S. M., por D. Julian Soto, profesor veterinario de primera clase, jefe de la primera seccion de la Real yeguada, socio de la Academia central española de Veterinaria, etc., etc.—Madrid, 1856, por T. Fortanet, en 4.°, 61 páginas. —214—

En vista de la polémica entablada entre los profesores D. Martin Grande y D. Pedro Cubillo, defendiendo el primero el sistema de monta anual, y el segundo el de año y vez, concurre el autor á apoyar las doctrinas del Sr. Grande, con tanto más motivo, cuanto que han servido de base las experiencias y las reformas intentadas en la Real yeguada. Divide la exposicion de sus doctrinas en dos partes: la primera comprende desde que la yegua parida entra en celo hasta que el potro ó potra que nace cumple el período de su vida extrauterina, que equivale al dia en que se les desteta ó separa de su madre, y la segunda, hasta que dichas crías cumplen la edad de un año.

Por la importancia que en interes general del público envuelve la cuestion, la considera digna de ser examinada por el Real Consejo de Agricultura y por la Academia de Veterinaria.

CRIA CABALLAR (*).—Defensa segunda del sistema de monta de año y vez, contestando á la segunda Impugnacion del señor don Martin Grande, y á la Memoria últimamente publicada por D. Julian Soto. Por D. Pedro Cubillo, profesor de primera clase, caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, y de la Americana de Isabel la Católica, profesor mayor y segundo vocal de la Junta facultativa del cuerpo de Veterinaria militar, ex-mariscal de la Real yeguada de Aranjuez, etc.—Madrid, 1856, por A. Vicente, en 4.°, 55 páginas. —215—

La impresion de este opúsculo es del año 1857, segun lo advierte el autor en otro que publicó con posterioridad.

Resentido á su vez por las personalidades á que dice descendió su contendiente en esta polémica, hace propósito de escribir con mesura, recordando y obedeciendo esta admoni-

---

(*) Véase la nota que va al pié del artículo 211.

cion de Pitágoras: *Disputa sin enfadarte, pues de lo contrario creerán que no tienes razon.*

Deseoso de presentar sus argumentos de impugnador con la claridad apetecible, copia textualmente los principales párrafos del opúsculo que combate. A medida que se estrechan las distancias ó que se alambican los razonamientos, se hacen mas difíciles las apreciaciones que en lenguaje vulgar pudiéramos trasmitir á los lectores, y nos expondriamos á algun error, ó por lo ménos á ser difusos é ininteligibles en el extracto. Llegó á tiempo á manos del Sr. Cubillo el opúsculo que en apoyo de las ideas del Sr. Grande publicó D. Julian de Soto, y por tal razon le rebate en un apéndice, que comienza en la página 35.

CRIA CABALLAR.—Defensa tercera del sistema de monta de año y vez, contestando al dictámen de la comision nombrada por la Academia central de Veterinaria española, por D. Pedro Cubillo, profesor veterinario de primera clase, etc., etc., ex-mariscal de la Real yeguada de Aranjuez.—Madrid, 1858, por A. Vicente, en 4.°, VIII-52 páginas. —216—

Dice en el preámbulo que cuando el año anterior de 1857 publicó su segunda defensa del sistema de monta de año y vez, dió por terminada la polémica, convencido de que en el terreno de la teoría se habia discutido el punto hasta la saciedad, y que sólo restaba esperar del tiempo y de las observaciones la resolucion del problema, pero que el dictámen que se habia publicado con el asentimiento y bajo los auspicios de la naciente Academia central de Veterinaria, á cuyo ingenioso escrito podia aplicarse el dicho de Alfonso Karr, de que hay libros que son un conjunto de sonoras palabras sin ideas, y otros que contienen bellas y útiles ideas sin escogidas galas de lenguaje, le ponia otra vez la pluma en la mano, no solamente para robustecer con nuevos argumentos sus doctrinas, sino para que al tal dictámen, discutido en familia por un cortísimo número de profesores, y bajo la presidencia de quien tenía interesado en la resolucion su amor propio, no se le diese más autoridad que la que le corresponde.

Demuestra primero las omisiones y errores en que, á su juicio, se ha incurrido en el citado dictámen, hablando del celo de sobreparto, de la monta despues del parto, etc., y del número de crías que se obtienen por la monta anual, segun datos estadísticos que inserta. Habla despues de ambos sistemas, considerados en su influjo sobre la calidad de los productos y sobre la conservacion de la yegua; de la compatibilidad de la lactancia con el período vitelino de la gestacion, y del período placentario de la preñez con la lactancia hasta el destete; del paralelo entre los caballos anuales y bienales, comparados por sus alzadas y por su vigor, concluyendo con un nuevo exámen de la cuestion económica, favorable todo al sistema de año y vez, que viene defendiendo desde un principio.

CRIA CABALLAR (DE LA), su estado, sus necesidades y espíritu de la prensa sobre la inconveniencia de importar caballos extranjeros ó de embastecer nuestra buena raza, con motivo de la formacion de cuerpos de Coraceros, por D. M. del Carpio y Navarro.—Madrid, 1859, por J. O. Ortigosa. En 4.°, 16 páginas. —217—

De conformidad con las ideas emitidas por los periódicos de entónces, se opone al indicado proyecto, considerándole perjudicial á la cría caballar de España, é innecesario ademas, si la intencion es buscar caballos de alzada. A su juicio no es ésta la que constituye la ligereza y resistencia, sino la conformacion, y lo que se necesita más bien en el ejército son caballos de arrastre para la artillería y tren de equipajes, cuyas clases se encuentran, sin acudir al extranjero, en Cataluña, Aragon y Castilla, lo mismo que en las provincias meridionales se hallan los caballos finos y ligeros. Aboga mucho por el establecimiento de dehesas potriles, porque no de otra manera pueden recriarse bien ni con economía los productos, y aconseja el establecimiento de una yeguada modelo, donde con inteligencia se favorezca la reproduccion que más convenga á las necesidades del país. Ambos extremos parece, en efecto, que habian de contribuir con eficacia al laudable fin para que se hallan establecidos los depósitos de caballos del Gobierno; mas, sin embargo, existen hoy personas de gran respetabilidad que no opinan del mismo modo.

CRIA CABALLAR DE ESPAÑA. Artículo del *Diccionario de Comercio, Industria y Navegacion*, por D. José Mantilla y García.—Madrid, 1851, por J. M. Alonso. En 4.°, 35 páginas. —218—

Por la importancia que tiene, y á fin de facilitar su circulacion, se imprimió aparte.

En efecto, es una imitacion del *Stud-Book*, ó sea de la genealogía de los caballos, que muy extensamente poseen Inglaterra y Francia. Se describen las circunstancias características de las razas conocidas, y con especialidad la árabe y la española, colocando á la cabeza de la produccion y de la perfeccion á Inglaterra, donde se calcula que hay millon y medio de caballos, que representan un valor de más de dos mil millones de reales. Dase noticia de las principales yeguadas españolas, de la legislacion entónces vigente del ramo de cría caballar, que áun continúa en observacion, y se estampan datos estadísticos respecto del número de yeguas existentes en la Península; cuya parte del escrito es sin duda la más expuesta á error, porque nunca se ha formado la estadística de modo que ofrezca garantía segura de exactitud.

CRIA CABALLAR EN ESPAÑA (LA), ó noticias históricas, estadísticas y descriptivas acerca de este ramo de riqueza. Publicadas por disposicion del Excmo. señor teniente general D. José María Marchesi, director general de caballería, por el coronel D. Juan Cotarelo y Garastazu, jefe del negociado de Remontas en la Direccion general de la misma arma.—Madrid, 1861, imprenta militar del *Atlas*. En fólio marquilla. —219—

Hasta la fecha en que registramos esta notable publicacion, sólo se han impreso las primeras entregas, pero son las suficientes para justificar tanto el buen desempeño, cuanto el interes de la obra. Un excelente mapa, iluminado y dividido en partidos judiciales, representa en graciosos grupos las castas características de las diferentes yeguadas de Sevilla, provincia quizás la más importante para el fomento de la especie caballar, no sólo dando idea de los tipos, sino de cuanto interesa conocer al criador de profesion y al Gobierno, que debe fomentar el ramo.

Si, como es de esperar, visto lo publicado hasta ahora, se lleva la empresa á término feliz, superará á los trabajos que de esta naturaleza se han publicado en el extranjero, y la Direccion de caballería, lo mismo que el Sr. Cotarelo, adquirirán un envidiable título de gratitud.

CRIA CABALLAR EN ESPAÑA Y SU ACTUAL ESTADO, ó datos y observaciones para la cuestion de caballos y yeguas con destino al ejército y apuntes sobre su ganadería. Dedicado á S. M. la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, por Pedro de Ocaña, profesor veterinario, mariscal mayor que fué del establecimiento de cria caballar y de cruza instalado en 1822 en la ciudad de Úbeda, luégo de la remonta general del reino de Jaen, y últimamente del regimiento 1.° de ligeros, despues 6.° de caballería, originalmente escrito en la ciudad de Cazorla, y dado á 1.° de Febrero de 1845, para la Junta de señores generales, con motivo de la cuestion predicha. —Baeza, 1846, por J. J. Gorriz. En 4.°, 42 páginas. —220—

Precede una exposicion, dirigida por el autor al ministro de la Guerra, desde Cazorla, á 20 de Enero de 1846, suplicándole ofrezca el escrito á S. M.; y otra á la Reina, en que manifiesta que formuló estas observaciones para que las tuvieran presentes los generales que habian de ocuparse de la cuestion, sintiendo que no llegasen á leerlas, porque las recibieron tarde. Discurre sobre si el ingreso de yeguas y de caballos castrados en el ejército puede ó no perjudicar al fomento de la cria caballar. No se opone á la castracion si ántes se separan los mejores caballos para padres; cree estéril el que se procure adquirir yeguas, y reseña el estado de la ganadería en diversos puntos de Andalucía, deduciendo que está en decadencia y que necesita impulso. Las ideas laudables del autor serian de mayor lucimiento si estuvieran expresadas en lenguaje más correcto.

CRIA CABALLAR EN NUESTRAS PROVINCIAS DEL MEDIODÍA. Memoria escrita por el profesor D. José María Giles al optar á la nueva categoría científica de veterinario de primera clase.—Ecija, 1850, por T. P. y Toresano. En 4.°, 54 páginas. —221—

Divídese en dos partes: la primera trata de la importancia social del caballo, y del poder que el hombre ejerce en la mejora de las razas, lamentando el estado lastimoso á que ha descendido la cría caballar, cuyas causas se examinan con bastante acierto. Consideramos al Sr. Giles como uno de los profesores contemporáneos de mayor competencia en la materia. En la segunda parte señala los remedios que pueden contribuir á su mejora, y son los siguientes: 1.° proporcionar á los criadores buenos sementales; 2.° esta-

blecer dehesas potriles, donde con ventaja y economía puedan los particulares recriar sus potros; 3.° dar seguridad completa de que no se restablecerán las requisiciones; 4.° facilitar la buena y segura salida de los productos; 5.° escogitar medios que despierten la emulacion entre aficionados y criadores; y 6.° organizar una administracion entendida en el ramo, que vele incesantemente por los intereses de esta clase de ganadería.

CRIA CABALLAR (DE LA) Y DE LAS REMONTAS DEL EJERCITO. Por D. Ramon de Ahumada y Centurion, mayordomo de semana de S. M.—Madrid, 1861, por L. García. En 4.°, 87 páginas y 3 estados. —222—

Supone este opúsculo un exámen detenido de la historia de la legislacion del ramo de cría caballar, y un laudable entusiasmo porque España recupere la antigua fama de sus excelentes caballos, y alcance el ejército una caballería floreciente. Con suma dureza condena el sistema que se sigue para fomentar el ramo, calificándole de rutinario, de ineficaz y de inútil; no está conforme con que el Gobierno facilite gratuitamente los caballos á los dueños de yeguas, ni en que se admitan éstas á la cubricion sin gran escrupulosidad. Sin duda ignora que en cada depósito hay un profesor de veterinaria, encargado precisamente de elegir las buenas y desechar las malas. Á semejanza de lo que hace muchos años consignó un escritor, y tanta indignacion produjo á D. José Arias Miranda, segun hemos indicado al anotar sus Consideraciones sobre cria caballar, quiere el Sr. Ahumada y Centurion que por causa de utilidad pública se expropien todos los garañones y se inutilicen; que al mismo tiempo se prohiba la vergonzosa importacion de mulas, y que se admitan yeguas en el ejército, castrando previamente los caballos. Una censura semejante lleva la organizacion de las remontas, pero no le seguirémos en este camino, por ser asunto ménos propio de nuestras materias, que el que comprende la primera parte de su trabajo. Por más que estemos conformes con el fin á que aspiran las ideas del autor, los medios nos parecen exagerados, pues no se nos figura un sano consejo atentar tan de frente contra la libertad individual de la industria, ni esa expropiacion seria nunca tan radical, que exterminára por completo el gérmen de la cría mular; algo deberá tener de bueno, cuando penas más severas no han acabado con ella ni la han aminorado, no obstante que los apóstoles del labrador, á quienes éste sigue ciegamente en todos los demas preceptos, lo vienen predicando hace siglos sobre el mismo tema, es decir, sobre los perjuicios que el ganado mular ocasiona.

CRÓNICA DE CIENCIAS Y ARTES.—Madrid, 1820, por L. Amarita. En 8.°, 320 páginas y una lámina. —223—

Forman este volúmen los diversos cuadernos que separadamente y con dicho título publicó el periódico titulado *El Censor*, uno de los más célebres de aquella época, y del cual darémos noticia más circunstanciada en el artículo especial de periódicos, porque hasta en su parte política hay algun artículo referente á la Agricultura. En esta crónica se propuso la empresa tratar de matemáticas, mecánica, astronomía, historia natural, física, química, medicina, Agricultura y artes industriales, y con efecto, en la página 100 y sucesivas se establece un paralelo entre lo excelente que es, por una parte, el ejercicio de la Agricultura, y lo mucho que con razon se pretende ennoblecerla, y la humildad á que por otra están reducidos los labradores, hasta el punto de esquivarse su trato en las poblaciones donde residen el lujo y la presuncion. Se habla ademas del conocimiento de las tierras y del modo de analizarlas; de la fabricacion del aguardiente de rubia; de una especie de vid de un lugar de Francia, que se dice dá tres cosechas al año; tocándose, por fin, otros puntos, que si bien se relacionan con la industria rural, no merecen, por lo someramente que se tratan, indicacion más extensa que la que aquí hacemos.

CRONOLOGÍA Y REPERTORIO DE LA RAZON DE LOS TIEMPOS, compuesto por el licenciado Rodrigo Zamorano, cosmógrafo y piloto mayor del Rey nuestro señor, y matemático de Sevilla.—Sevilla, 1594, por Rodrigo de Cabrera. Adiciones á la Agricultura general de G. Alonso de Herrera, 1818 y 19. —224—

Prueba el mérito y la utilidad de este libro para los agricultores la circunstancia de que, despues de dos siglos, mereció por parte de la ilustrada Sociedad Económica Matritense la distincion de colocarle al lado de la obra de Herrera, y áun de anteponerle á los celebrados diálogos de Valverde Arrieta. La Sociedad, sin embargo, elogiando las publicaciones sobre los

pronósticos de esta clase, así como el servicio que prestaba á los labradores del término de Daroca un hombre versado en estas materias, en fuerza de su larga experiencia, y lo útil que sería el que los pueblos asalariasen estos observadores, dice que sólo encuentra digno de reproduccion el libro cuarto de la obra de Rodrigo Zamorano, que trata de la calidad de los tiempos, y que al reproducirle, se cree en el caso de omitir algunos capítulos, tales como los que versan sobre la generacion, efecto y propiedades de algunos meteoros, por lo mucho que la ciencia ha adelantado en estos conocimientos. Efectivamente, entre la página 145 y 182 del tomo IV de dicha edicion del Herrera, se incluyen íntegros los capítulos siguientes del referido libro: 1.°, de algunas advertencias para bien juzgar la mudanza del aire; 2.°, señales de lluvias y tiempo húmedo por el cielo; 3.°, ídem de lluvia por lo que se ve en el aire; 4.°, idem de lluvia por las cosas que se ven en el agua; 5.°, idem de lluvia por la tierra y cosas de ella; 6.°, idem de serenidad del aire y de sequedad por el cielo; 7.° idem de sequedad por lo que se ve en el aire; 8.°, idem de serenidad por el agua y cosas suyas; 9.°, idem de idem por la tierra y cosas suyas; 14, idem de nieve y helada; 18, idem de frio y de hielo; 20, idem de vientos por lo que se ve en el cielo; 21, idem de viento por las cosas que se ven en el aire; 22, idem de idem por el agua y cosas suyas; 23, idem de idem por lo que se ve en la tierra; 25, de las señales de truenos, relámpagos y rayos; 27, de la tempestad y sus señales; 28, señales de tempestad por el aire y cosas que en él se ven; 29, idem de tempestad por la tierra y cosas que en ella se ven; 30, idem de idem por el agua y cosas de ella.

Más que la *Cronología* de Rodrigo Zamorano, circuló por largo tiempo entre las manos de los labradores el *Lunario y pronóstico perpétuo* del valenciano Jerónimo Cortés, porque acertó á presentar sus pronósticos de una manera más sorprendente y maravillosa, siquiera fuese ménos racional ó verosímil; tomó, sin embargo, várias de las conjeturas del libro de Rodrigo Zamorano, y ellas son, por regla general, las que han tenido la fortuna de subsistir y de reproducirse en multitud de publicaciones agronómicas que nos las presentan como nuevas.

Don Nicolas Antonio, con referencia á Leon Pinelo, registra en su *Bibliotheca hispana nova* un *Repertorio de los tiempos é Historia natural de Nueva España*, escrito por Enrique Martinez, y publicado en Méjico el año de 1606; mas, por nuestra parte, podemos añadir la noticia de otro libro de este género más apreciable, si es que la antigüedad constituye un mérito, y no enteramente ajeno al interes de los agricultores; tal es el *Reportorio de los tiempos, ordenado por addiciones en el lunario; fecho por Andres de Li, cibdadano de Zaragoza. Dirigido al muy magnífico é muy virtuoso y señor D. Pedro Torrero.*—Búrgos, 1495, por Juan de Búrgos. En 4.°, 74 hojas sin foliacion.

Este curioso libro, del que se halla un ejemplar, bastante deteriorado por desgracia, en la biblioteca de la Universidad central de Madrid, está basado en parte, segun una advertencia, en otro *Lunario* escrito por el egregio e muy sabio astrólogo maestro Bernardo Granollach, maestro en artes y en medicina, de la ciudad de Barcelona; el cual libro se dice que fué impreso en Zaragoza. No damos al *Reportorio* colocacion más señalada entre las obras agronómicas, por no estar ciertos de su utilidad para las clases que escribimos. Se explica primero la division del tiempo, ó sea de las horas, de los dias, de las semanas, de los meses y de los años, y luégo los signos del zodíaco, siguiendo un calendario y la explicacion de las operaciones agrícolas que debe practicar el labrador, con algunas reglas higiénicas para conservar la salud. A esta primera parte de la obra sigue un tratado especial de astrología, que no ofrece interes particular para nuestro objeto.

CUADERNO DE LEYES Y PRIVILEGIOS DEL HONRHADO CONCEJO DE LA MESTA. (V. QUADERNO.)

CUADRO SINÓPTICO DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES DOMESTICOS que deben conocer los agricultores y ganaderos, causas y síntomas de éstos, y tratamiento que se debe emplear interin se recurre á los profesores veterinarios. Dedicado á los alumnos de la escuela central de Agricultura por el ex-mayoral y profesor de la misma, D. Tomás Museros.—Madrid, 1859, por Orga. Una hoja, papel marquilla. —225—

Nada más laudable que el auxilio que se intenta prestar por medio de este trabajo á los labradores, que ya por carecer de un profesor entendido en veterinaria, ya por entregarse á perniciosas preocupaciones, abandonan las dolencias de sus ganados, ó las agravan con medicamentos desacertados, si no opuestos á la enfermedad.

Por un método sencillo y comprensible para

toda clase de personas, se determinan las enfermedades más comunes, y en órden de columnas ó casillas se explican las causas que suelen producirlas, los síntomas que preceden y los tratamientos que en cada caso deben emplearse. Todo esto se ilustra por medio de notas, para la más fácil inteligencia del cuadro.

Otro Cuadro de las especies domésticas existentes en España, con la cantidad de sus productos, segun el censo de 1799, recordamos haber visto de este autor, pero creemos se halle inédito; tambien ha escrito una Memoria sobre un modelo de filas para los riegos de la huerta de Castellon, que parece ha presentado en la exposicion que recientemente se ha celebrado en Alicante.

CUADROS SINÓPTICOS DE AGRICULTURA. Por D. Luis Gomez Pereira, segundo maestro y profesor de dicha asignatura en la Escuela normal de Jaen.—Jaen, 1859, por N. de Guindos. En 4.°, 8 páginas y 4 cuadros en papel marquilla. —226—

En el prólogo se encarece la conveniencia de la enseñanza agrícola y de que las personas que se dediquen á ella tengan nociones de botánica, porque mal se pueden comprender las reglas del cultivo si se ignora lo que es un vegetal, los elementos que le constituyen, los órganos de que está dotado, las funciones que desempeña y la manera de verificarlas.

Despues de explicar las ciencias con que se debe auxiliar la enseñanza teórica y práctica de la Agricultura, se divide ésta en horticultura, arboricultura, floricultura, cría de animales y economía rural.

El primer cuadro sinóptico se refiere á la botánica; el segundo á la Agricultura general; el tercero á la particular, ó sea del cultivo en España; y el cuarto á la especial, ó sea cultivo experimental, que abraza la horticultura, arboricultura, cría de animales y administracion.

CULTIVADOR (EL), periódico de agricultura, horticultura, jardinería y economía rural, publicado bajo los auspicios de la M. I. Junta de Comercio de Barcelona, y dirigido por su catedrático de Agricultura práctica y botánica D. Jaime Llansó. — Barcelona, 1848-1851, imprenta de J. M. de Bodallés, de R. M. Indar y de *El Sol*. Cuatro tomos en 4.°, de á 500 páginas próximamente, á dos columnas. —227—

Al segundo año de su publicacion se hizo eco tambien de la administracion y economía pública en sus relaciones con la Agricultura, bajo cuyo concepto no deja de ofrecer igual interes, porque alcanzó una época en que se promovieron saludables reformas administrativas en favor de la Agricultura y de los intereses materiales en general.

Empresa difícil es compendiar, como requiere el carácter de nuestro libro, lo mucho y muy excelente que contiene en doctrina rural una publicacion tan interesante como ésta, y con tanta constancia llevada á cabo; pero no nos arredra, sin embargo, para acometer la tarea de registrar y extractar en su lugar respectivo los artículos que, en nuestro humilde concepto, pueden ser más útiles á los labradores. De mayor riesgo y dificultad es aún reducir á cortos límites la noticia de los demas artículos, que, sin ser tan interesantes, se refieren tambien á nuestros ramos, pero no de otra manera sería completo el trabajo. Dejando, pues, para la seccion correspondiente la noticia circunstanciada de los artículos de mayor importancia, hé aquí indicado ordenadamente todo lo demas que contiene *El Cultivador* con relacion á los ramos de nuestra bibliografía:

Abono Jaufret; su utilidad, economía y preparacion, tomo III, pág. 83. Abonos económicos, olvidados por nuestros labradores: agua que se escapa de los estercoleros, orinas de los ganados, legías de las coladas, hollin de chimeneas, resíduo del orujo, huesos, plumas y despojos, yerbas y limos, I, página 10.—Abonos para el olivo; se dice que, por regla general, todas las materias son útiles para fertilizarle, II, 29.— Abonos que convienen al cáñamo, I, 460.—Abonos vegetales frescos, I, 131.—Aceite; nuevo método de depurarle con corteza de encina molida y seca, II, 116.—Aceituna, y análisis químico del aceite, III, 367.—Adelantos del cultivo; discurso del inglés M. Huxtable, explicando el cultivo de su celebrada granja, I, 124.—Agricultura antigua, I, 350.— Agricultura de la edad media, desde el siglo V al XVII, II, 11.—Agricultura pecuaria; de sus ventajas; supónese que con el tiempo el labrador se hará tambien ganadero, y vice versa, IV, 271.—Aguardientes; medio de conocer si tienen mezcla de orujo, I, 438.—Aguas de las fábricas de cerveza y aguardientes empleados en la Agricultura; su análisis y utilidad como abono líquido, I, 398.— Alcachofas; modo de criarlas, IV, 417.—Alcornoques; de si es útil trasplantarlos. Se dan reglas para el trasplante de los espontáneos y de los procedentes de almáciga ó criadero, III, 81.—Alimentacion del ganado; algunos preceptos sobre la

paja, III, 151.—Vinos; de su clarificacion, por el doctor D. José Antonio Balcells, I, 144.—Vinos blancos ó licorosos; de su fabricacion, III, 58.—Viñas; modo de formarlas y de renovarlas por medio de majuelos de plantío, II, 197.—Viticultura y vinificacion; del trasiego, clarificacion, azufraje, conservacion, vinos blancos, generosos, de licor ó azucarados y gaseosos, IV, 349.—Yerba pastel; de su cultivo como planta de pasto, no como industrial, I, 341.

CULTIVO AGRARIO DE VIZCAYA y sus necesidades más urgentes. Memoria redactada de órden de la Ilma. Diputacion general, por D. Eugenio de Garagarza, Director de la Escuela práctica de Agricultura de la provincia de Alava.—Bilbao, 1859, por D. J. E. Delmas. En 4.° marquilla, 30 páginas. —228—

Habiendo proyectado la Diputacion del señorío de Vizcaya mejorar las razas de ganado vacuno y de cerda del país, y ensayar el cultivo de plantas forrajeras, encargó al Sr. Garagarza la redaccion de esta Memoria.

Se hace cargo del cultivo que generalmente se sigue; intenta probar que es mucho más ventajoso el del trigo que el del maíz, que tan generalizado está, porque aquel produce más y no esquilma tanto el terreno: no cree que las alubias que entre esta planta se cultivan, compensen el trabajo que requieren. Lo que más reprueba en la práctica de los caseríos, es el descuido que se tiene para la conservacion de los abonos, y el abuso que se hace de los montes arrancando las hojas de los arbolados. Recomienda los prados artificiales para evitar el hambre que los ganados pasan durante los meses más calurosos del año, en que apénas hay otros pastos que los pobres y raquíticos de las laderas. Atribúyese á error el suponer que una raza de ganado vacuno puede ser buena á la vez para carne y para leche; la Durham, es la que cree más ventajosa para lo primero, y la Flamenca para lo segundo. En cuanto á ganado de cerda, prefiere las razas Leicester y Berkshire.

Aconseja á la Diputacion el establecimiento de seis paradas públicas con ganado de estas dos especies, presupuestando el coste y trazando el régimen de alimentacion, etc.

CULTIVO (DEL) DE LAS FLORES QUE PROVIENEN DE CEBOLLA. Obra de un florista italiano, anónimo, que compendió al trasladarla en español Luisa Gomez Carabaño, y la leyó en la cátedra del Jardin Botánico de Madrid el dia 19 de Junio de 1822; dedicada á su maestro el muy benemérito ciudadano Arias, catedrático de Agricultura en el museo de Ciencias naturales, académico de la Academia Médica, y de la de Ciencias y Artes de Barcelona, etc., etc.—Madrid, 1822, por T. Alban y compañía. En 8.°, xx-103 páginas. —229—

Preceden á este tratado (cuyo original se publicó en Cremona en 1773) várias cartas, que dan noticia de algunas circunstancias relativas á su publicacion, y de la solemnidad en que por él fué coronada la señorita Gomez Carabaño.

Una amiga suya, D.ª Clara Torrijos de Alban (esposa del impresor), la pidió el manuscrito con objeto de leerle, y la sorprendió despues con un ejemplar impreso.

El jurado que entendió en la calificacion de las obras agronómicas presentadas en dicho año de 1822, hizo un cumplido elogio de ésta, opinando que no era una simple traduccion, sino que habiendo omitido en ella, la señorita Gomez Carabaño, digresiones inoportunas, mejorando el original en muchas partes, había conseguido formar una obrita muy estimable para los floristas, superior en algun concepto á la de los hermanos Boutelous. Se la otorgaron por premio várias obras de Agricultura, y una corona de flores, que colocó en sus sienes el director de Instruccion pública D. José Mariano Vallejo. Con este motivo, *Inarco Celenio* (D. Leandro Fernandez Moratin) dedicó á la premiada un soneto (*).

Primeramente se refiere lo que concierne al cultivo de los jacintos, tulipanes, anémones y ranúnculos, sus variedades, cebollas, enfermedades de éstas, y sus remedios, amenizando

(*) Esa guirnalda que enlazó á tu frente,
Premio de docto afan, la linda Flora,
De aplauso no mortal merecedora
Te anuncia á la futura hispana gente.
Lauros le den al adalid valiente,
Que al golpe de su espada vengadora
Triunfa, y su esfuerzo y sus hazañas llora
La humanidad, si el lloro se consiente.
En tanto que á merced de la fortuna,
Cercados de amenazas y temores,
Los reyes ciñen sus coronas de oro,
No la que obtienes hoy cede á ninguna:
Précíala en mucho, y tus humildes flores
De tu patria feliz serán decoro.

la explicacion con la parte histórica de las plantas. Despues se trata del cultivo de las cebollas de flor y de las que florecen en cada mes, enseñando el cuidado particular que requieren más de cien especies, y la manera de obtener flores tempranas.

CULTIVO DE LOS PRADOS NATURALES Y FORMACION DE LOS ARTIFICIALES, con una reseña de las plantas más útiles para ellos, conforme á los adelantos de la época, y segun las doctrinas de los mejores agricultores nacionales y extranjeros, tales como Herrera, Arias, Soto, Rozier, Hamm, etc., por D. R. C. y S.—Madrid, 1859, por R. Campuzano. En 8.°, 63 páginas. —230—

Llámanse prados naturales los terrenos que, con cultivo ó sin él, producen naturalmente cantidad de yerba más ó ménos abundante, ya para segarse, ó ya para que el ganado la paste en ellos libremente, y prados artificiales los que se establecen principalmente en tierras de labor, sembrando y cultivando para alimento de los ganados una ó várias especies de plantas.

Explicando las diversas clases de unos y otros prados, se enumeran y clasifican las plantas que son más ó ménos útiles, segun las doctrinas sustentadas en las obras cuyos autores se citan en el título, y se inserta, por último, una lista de las yerbas dañosas, cuya destruccion debe procurarse.

CULTIVO DEL ALGODON (EL), LLAMADO NUEVA ORLEANS, producido de la semilla mejicana, mejorada del modo practicado en la region algodonera del Missisippi. Publicado por el *Cotton supply association*; G. R. Haywood, secretario, Newall's Buildings, Manchester.—Manchester, 1861, Juan J. Sale, spring Gardens, 1. En 4.°, 39 páginas con una lámina fotolitografiada y diversos grabados. —231—

La circunstancia de haberse publicado esta edicion en español para que circule entre los cultivadores españoles, justifica el que la registremos en nuestro libro.

Créese que las instrucciones que contiene son útiles á los plantadores del algodonero en todas las partes del mundo, pero más principalmente á los de las regiones del trópico, porque poseen terrenos de naturaleza propia para su cultivo y madurez. Esto sin embargo, dícese que artificialmente se pueden modificar las circunstancias de los terrenos, aproximándolas al grado que conviene. Deben tener suelo profundo y tierno; un justo medio entre arenoso y poroso, de forma que puedan penetrar los rayos del sol.

Las reglas que se dan para preparar la tierra y la semilla, hacer las plantaciones, la recoleccion y embalaje, están dictadas, segun se advierte, por un cultivador experimentado, quien divide sus principales explicaciones del siguiente modo: De la temperatura del clima, etc. — De los terrenos elevados. — De las tierras bajas.—Preparacion del terreno para el cultivo del algodon.—Arreglo de los bancos, y distancias que deben mediar entre estos en los terrenos altos.—Profundidad de la labor (de la aradura, dice).—Cultivo del maíz con el algodon.—Modo de plantar éste.—Cultivo del mismo. — Preparacion para recoger la cosecha.—Tablados.—Exposicion al sol y conservacion de la semilla para plantar.—Prensas y modo de prensar. — Modo de adquirir conocimientos prácticos en las mejores fuentes sobre el cultivo del algodon (*).

Todas estas explicaciones se ilustran por medio de grabados, que representan una hacienda próxima al Missisippi, con los instrumentos de cultivo y prensas.

La version al español está hecha con bastante incorreccion, pero se infiere que el original es eminentemente práctico y de claridad suma; circunstancias que contribuyen á que la traduccion sea muy comprensible.

CULTIVO DEL ARROZ ANEGADO Y DE SECANO Ó DE MONTE, y de sus usos en la economía doméstica, en la medicina y en las artes, por D. Juan Alvarez Guerra.—Madrid, 1840, por Miguel de Búrgos. En 4.°, 59 páginas, y una lámina con ocho figuras. —232—

(*) Se citan las siguientes publicaciones periódicas:

The Southern Cultivator, publicacion mensual.—Augusta (Georgia).

The Soil of the South, publicacion mensual. — Columbus (Georgia).

The Farmer and planter, id., id.— Pendleton, (South Carolina).

The Cotton planter, mensual.—Montgomery (Alabama).

The Alabama, semanal.—Mobile (Alabama).

Cuesta un peso al año la suscricion de cada periódico, ménos la del último, que cuesta tres.

En la *Gaceta* de Madrid del 18 de Julio del año anterior, 1839, publicó el Sr. Guerra un comunicado, anunciando que habia recibido de Filipinas doce arrobas de arroz de secano (que no necesita criarse anegado), cuya cantidad se proponia distribuir entre los que quisieran hacer ensayos, á condicion de que le devolviesen semilla para nuevos repartos, y le facilitasen ademas un informe del resultado obtenido.

Entre tanto, quiso publicar cuantos antecedentes habia reunido respecto á las tentativas hechas para aclimatar en España esta variedad, y las prácticas que en diferentes paises se observan en el cultivo del arroz anegado y de secano.

Al efecto, hace primero una descripcion de esta planta, que se llama eruz en árabe, y oriza en griego y en latin; explica sus variedades, y cómo se cultiva la acuática ó encharcada en la India, en la Carolina, en Egipto, en el Piamonte y en España, principalmente en el reino de Valencia; cómo se cultiva el de secano en la India, Habana, Puerto-Rico y en el Norte de Europa; las diversas tentativas hechas en la Península, y vergonzosamente contrariadas por mano ignorante y aviesa, y las de éxito más feliz intentadas en Andalucía y Murcia, sin comprenderse bien la causa de haberse abandonado radicalmente un cultivo que tantas ventajas ofrece. Explica, por último, las enfermedades que padecen los arrozales, y enemigos que los atacan; el análisis químico de la gramínea, sus diversos usos, y concluye con un resúmen en que refiere la época más oportuna de la siembra, y las labores y riegos que ha menester.

En lugar oportuno anotarémos los *Ensayos* que para la aclimatacion del arroz de secano publicó en 1831 D. Claudio Boutelou.

CULTIVO DEL CACAHUETE EN ZARAGOZA (DEL). Memoria escrita por D. Gregorio de Echeandia y premiada por la Sociedad Aragonesa.—Zaragoza, 1800, por M. Miedes, en 4.° —233—

Refiere el autor las circunstancias de un primer ensayo, deduciendo que este fruto contiene más aceite que muchas semillas oleosas, y de tan buena calidad como el de almendras dulces. Sabido es que tanto estas ventajas como las infinitas aplicaciones á que el cacahuete se presta, lo han comprendido bien los valencianos, por la gran extension que recientemente han dado á su cultivo, y por emplear el fruto en diversas sustancias alimenticias, rayando quizás en el abuso. El opúsculo de Echeandia le menciona el Sr. Colmeiro en la *Botánica y los botánicos de la Península*, bajo los números 855 y 637. Puede consultarse tambien un extracto en el *Semanario de Agricultura*, dirigido á los párrocos, tomo IX, página 249, y áun en el *Compendio de las actas de la Real Sociedad Aragonesa*, que há poco hemos anotado.

CULTIVO ESPECIAL DE LA MORERA Y SUS VARIEDADES (DEL). Comprende su siembra, cria, ingerto, transplantacion, conservacion, poda y pela, por D. José María Paniagua, catedrático de Agricultura en la provincia de Rioja.—Logroño, 1841, por Domingo Ruiz. En 8.°, 24 páginas. —234—

Le movieron á escribir este opúsculo las consideraciones de que la industria sedífera es cada dia más importante en Europa, tomando incremento hasta en los países poco favorecidos por el clima, como Prusia; la de que si bien en España hay provincias donde con esta cosecha se obtienen muchos beneficios, como Valencia, Granada, Cataluña y Aragon, puede decirse que en la mayor parte de ellas no hay moreras, y la de creer, en fin, que en el suelo feraz de la Rioja podia establecerse en pocos años la fabricacion de seda.

Su trabajo, sin embargo, se concreta á la traduccion de una Memoria que en Francia publicó el agrónomo Mr. Loiseleur Deslongchamps. Describe la morera blanca, el moral negro y el de Filipinas ó de muchos tallos, se extiende más en la multiplicacion por semilla que por otros sistemas, dedicando un artículo á explicar el ingerto de escudete y de canutillo. Trata luégo del cultivo, poda y plantacion; de la pela, ó tiempo y modo de arrancar las hojas; de las moras enanas en pradería, cercas y tallares, y de diversos productos que de la morera pueden obtenerse.

CURACION DE LA MANGLA Ó TIÑUELA EN EL OLIVO Y TODOS LOS ÁRBOLES. Por el doctor D. Manuel Lopez Cepero, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, ministro honorario del apostólico y Real Tribunal del Excusado, é individuo de las Academias española y de San Fernando.—Sevilla, 1835, por Hidalgo y compañía. En 8.°, 112 páginas. —235—

El contenido del texto ocupa las primeras 81 páginas; las restantes son de notas.

Expone sus observaciones de muchos años, y de ellas infiere que tanto los escritores españoles como los extranjeros han divagado mucho al tratar de definir la enfermedad de los olivos, conocida con los nombres de tiñuela, mangla, pringue, hollin, tizne, melazo, etc., del mismo modo que al proponer los medios curativos.

En su concepto, este mal, que no considera de tanta importancia como el marojo, del cual nadie se queja, procede del exceso de humedad y falta de ventilacion; sólo con procurar la disminucion de la primera y establecer la segunda, se consigue, en su concepto, un medio eficaz para combatirle. Trata desapiadadamente los escritos, que sobre esta materia conoce, de diversos agrónomos, en particular los de D. Antonio Sandalio de Arias; pero no ha faltado quien haya salido á la defensa, aunque algo tarde. Don Miguel Colmeiro, en su *Botánica y botánicos*, dice que el canónigo Cepero hubiera hecho mejor en abstenerse de investigaciones científicas.

CURACION DEL TÉTANOS. Memoria presentada en la Exposicion de Agricultura, celebrada en Ciudad Real el año de 1859, por D. Manuel Moreno y Trujillo, profesor veterinario de primera clase, subdelegado de Sanidad del partido de Ciudad Real, vocal nato de la Junta de Agricultura, veterinario de la visita del ramo de cria caballar, socio de la Academia central de Veterinaria, etc. Premiada con medalla de plata.—Ciudad Real, 1859, por C. C. Rubisco. En 4.°, 13 pág. —236—

Refiere el autor el caso de habérsele presentado una mula que padecia el tétanos esencial, producido por la supresion de la traspiracion, y marca un diario de sus observaciones y de los medicamentos aplicados desde el 25 de Abril hasta el 3 de Junio, en que fué dada de alta completamente sana. A las sangrías, baños de vapor, agua en blanco nitrada, lavativas emolientes con sal comun, fricciones alcanforadas y demas precauciones higiénicas, atribuye el triunfo conseguido en la curacion de dicha enfermedad.

Puede consultarse tambien esta Memoria en el periódico *La Agricultura española*, año III, páginas 424 y 434.

CURACION RACIONAL DE IRRACIONALES, Y CONCLUSIONES VETERINARIAS, deducidas de diferentes principios filosóficos con que se prueba ser la Medicina, Cirujía y Albeitería una misma ciencia ó arte, dedicadas á la Excma. Sra. Doña Isabel Centurion Fernandez de Córdova, marquesa de Casa-sola, etc., escritas por D. Francisco García Cabero, maestro herrador y albéitar de la caballeriza del Excmo. señor Marqués de Casa-sola, vecino del lugar de San Sebastian de los Reyes, y natural de la villa de Coveña.—Madrid, 1728, por D. Pedro Joseph Alonso de Padilla; en 4.°, XXVIII-164 páginas. —237—

Superior Cabero, á nuestro humilde entender, en conocimiento y travesura á todos sus contemporáneos, tanto le preocupó la tarea de defenderse de sus émulos los veterinarios, y de salvar la profesion que ejercia del menosprecio á que la condenaban los médicos, como la de escribir en utilidad de la enseñanza veterinaria. En este opúsculo trata, de una manera formal y provechosa, del espasmo ó convulsion que padecen los irracionales, así como de la angina ó esquinencia, del carbunco y de la herida ó puntura de nervios, etc., con sus diferencias, causas, pronósticos y curacion; pero bien pronto desciende al terreno de los triviales incidentes, que por largo tiempo le tuvieron en lucha con escritores de medicina y cirujía, como más tarde sucedió con los escritores de veterinaria. La censura y aprobacion científica del libro está suscrita en Madrid, el 6 de Enero de 1728, por el maestro Fernando de Sande y Lago, cuyos escritos no dejan de ser apreciados por los inteligentes. Cabero, no obstante de contar con tan digno apoyo, se preparó á escuchar las censuras de sus enemigos, enviándoles la obra con una ingeniosa dedicatoria (*).

Un amigo del autor, tomando anticipadamente la defensa, le dedicó várias lisonjeras estrofas en el estilo epigramático que Cabero solia emplear, y en ellos motejaba al médico Rivera, que es quien despertó la indignacion

(*) Vé, librillo, al palacio, defendido
De dictámenes cuerdos, é instruido,
Sufre en la variedad de la fortuna
La suerte, ya agradable, ya importuna;
Porque allí encontrarás con un amigo,
Aquí hallarás quizás duro enemigo;
Mas si alguno encontrares
Demasiado molesto, no repares;
Dile, para eximirte de su ceño,
Que me lo diga á mí, que soy tu dueño.

de aquel, al comparar los malos profesores de medicina con los que ejercian la veterinaria (*).

CURIOSIDADES DE LA NATURALEZA Y DEL ARTE sobre la vegetacion ó la Agricultura y Jardinería en su perfeccion; el secreto de la multiplicacion del trigo y los medios de aumentar considerablemente la renta de la hacienda de campo; nuevos descubrimientos para crecer, multiplicar y hermosear las flores y las frutas, etc.; escrito en frances por el abad Vallemont, y traducido por D. José Orguiri, y se dedica á los honrados labradores (cuarta impresion).—Madrid, 1806, por Repullés, en 8.°, XIV-293 pág. —238—

La anterior edicion se publicó en 1768, por A. Orozco, mas sin citarse el nombre de Orguiri, y áun esta otra ofrece la particularidad de que la ingeniosa dedicatoria á los Profesores de Agricultura y los honrados labradores se firma con el nombre de José Joaquin Martinez.

Se divide la obra en nueve capítulos, campeando en ellos muchas y maravillosas curiosidades, particularmente en cuanto á obtener flores en invierno y frutas en primavera. El primero contiene un nuevo método de multiplicar fácilmente las plantas y los árboles, el cual consiste en hacerlas brotar con el auxilio del agua, de conformidad con el texto del *Génesis*, pues que, segun él, todas las cosas fueron sacadas y se formaron de aquel elemento. Sucesivamente se trata de nuevos descubrimientos tambien para la multiplicacion del trigo y de otros granos; de lo que se ha de observar para hacer agradable un jardin; del modo de abonar la tierra, de plantar, podar ó ingertar árboles, de cultivar flores, etc., etc.

CURSO COMPLETO Ó DICCIONARIO UNIVERSAL DE AGRICULTURA TEÓRICA-PRÁCTICA, económica y de medicina rural y veterinaria, escrito en frances por una Sociedad de agrónomos y ordenado por el abate Rozier, traducido al castellano por D. Juan Alvarez Guerra, individuo de la Sociedad económica de Madrid. —Madrid, 1797-1803, Imprenta Real, 16 tomos en 4.°, de más de 400 páginas cada uno. (Le ilustran 138 láminas y cuatro estados.) —239—

El pensamiento de traducir por primera vez esta notable obra, que, con el auxilio de nuestros autores clásicos, ha sido el fundamento principal de otras publicaciones de igual índole que pasan por originales, y cuyos artículos ó tratados más interesantes han dado tambien materia para esos apreciables manualitos que han solido aparecer con el carácter de anónimos, partió de D. Francisco Fernandez Molinillo, pues apénas comenzó á ver la luz pública en Francia, cuando la dió á conocer á la Sociedad Económica Matritense, proponiendo que, repartiéndose el original entre los individuos de la misma, se tradujera y propagase la obra por la Península. Ignoramos más circunstancias interiores de la Sociedad, pero el hecho es que la empresa se llevó á cabo por el entendido y laborioso Sr. Guerra, cuyos servicios en favor de la Agricultura no hemos visto suficientemente elogiados.

El *Rozier* es harto conocido áun entre los que ménos se ocupan de la Agricultura, y toda

---

(*) Cabero, si esto es herrar,
Digo que el ser herrador
Es arte de gran primor
O ciencia muy singular.
Sólo me llega á admirar
Que haya quien tu profesion
Trate con algun baldon,
De donde llego á inferir,
La ultrajan por encubrir
Que aciertos tus hierros son.
De spasmo, carbunclo, angina,
Tratas con doctrina tal,
Que no se halla escrito igual
Al de tu sábia doctrina:
Hable aquí la medicina,
Y diga si encuentra ley
Para curar aun al Rey
Con otro medicamento
Del que aplica tu talento
Al caballo, mulo ó buey.
Ahora alcanzo la verdad
Con que prueba tu doctrina
De la docta medicina
Y tu arte la identidad.
Ea, que es ya ceguedad
Negar verdad tan somera,
Es porfía y es quimera,
Y da á entender tal teson,
Que el rio de la razon
No ha bañado la *Ribera*.
En fin, pues tan dilatado
Arte ha sabido tu pluma
Ceñirle á una corta suma
Con vuelo tan remontado,
Queda bien acreditado
El arte de tu saber;
Y si se quiere oponer
Alguno, y darte en la chola,
Estáte en tu *Casa-sola*;
Que ahí nadie se ha de atrever.

descripcion sería pálida é inconducente, tratándose de un Diccionario que contiene millares de artículos, á cual más interesantes. Los periódicos de aquella época no podian ménos de ocuparse de este acontecimiento, y así es que en las *Variedades de ciencias, literatura y artes,* año de 1803, tomo I, pág. 36, se da una ligera idea de la obra, y en el *Memórial literario* de los años 1801 á 1804 (tomo I, páginas 108 y 321: tomo III, páginas 42 y 237, tomo IV, pág. 131, y tomo V, páginas 13 y 194), se describen los artículos más notables contenidos en los tomos IX, que es el primero que se analiza, hasta el XVI, que es el último del Diccionario.

Una edicion económica se publicó muchos años despues por el editor D. Ignacio Boix (*); pero debe hacerse una advertencia respecto de ella, y es, que tal desórden se advierte en los índices para colocar bien las 143 láminas que la ilustran, que no hay medio de lograrlo sin un cuidado exquisito. Nuestro laborioso bibliógrafo D. Dionisio Hidalgo, comprendiéndolo así, se toma la pena de hacer á este efecto una detenida y oportuna explicacion en su *Boletin bibliográfico.*

CURSO DE AGRICULTURA de Masson Four, adicionado muy considerablemente con los cultivos cubanos, por D. A. Bachiller.—Habana, 1841, por Oliva, en 8.° —240—

CURSO DE AGRICULTURA PRÁCTICA conforme á los últimos adelantamientos hechos en esta ciencia, y á las mejores prácticas agrarias de Europa, por D. Agustin de Quinto.—Madrid, 1818, por Collado, dos tomos en 4.°, 340 y 463 páginas y várias láminas. —241—

Ésta es la primera edicion; en 1851 se hizo otra, tambien en Madrid, por el impresor J. Rodriguez, dos tomos en 4.°, con 299 y 375 páginas, llevando al frente el retrato del autor. En este mismo año acaba de darse á luz otra, sin nombre de impresor (librería de Lopez), en dos tomos tambien, de 300 y 376 páginas; lleva el título de *Novísima guia de labradores*, etc.

Nótanse en esta apreciable obra sérias investigaciones sobre cuanto se ha escrito acerca de la Agricultura, así como un excelente método, lenguaje castizo y ameno, y sumo juicio en todas las apreciaciones.

En el discurso preliminar, que es, á nuestro modo de ver, tan bello como erudito, refiere las muchas obras que ha consultado para componer la suya con el mayor acierto posible. El periódico denominado *Minerva* ó *Revisor general*, en su tomo XII, del mes de Setiembre de 1818, página 130, consagró á la obra de Quinto un artículo muy laudatorio, y áun hizo un extracto de dicho discurso preliminar, trasladando literalmente lo que se refiere á la escuela de Agricultura de Fellemberg en Suiza. Don Antonio Vives, sin embargo, le refutó algunas cosas en el *Diario de Valencia*, año de 1819, segun se manifiesta en la traduccion de la obra de Jaubert de Passá, tomo II, pág. 552.

Don Agustin de Quinto destina el tomo I á tratar de los edificios rurales, de los instrumentos necesarios para el cultivo, de los animales de labor, del cultivo en general, ó sea de los vegetales, de las raíces, de los riegos y de los abonos; del cultivo en particular, ó sea de los cereales, de los tubérculos, de las legumbres, plantas textiles, tintóreas, prados, etc. En el II se ocupa de los árboles en general, del ingerto y de la poda de los frutales, del moral y de los gusanos de seda, del olivo y del aceite, de la viña y del vino, y por último, de los animales cuya cria pertenece á la industria rural.

(*) *Nuevo Diccionario de Agricultura teórico-práctica y económica, y de medicina doméstica y veterinaria*, del abate Rozier.—Madrid, 1842-1845. Imp. de I. Boix, editor.—15 tomos en 4.°, con 143 láminas y una portada alegórica.

D

DEFENSA DE LA REAL YEGUADA, á consecuencia de lo que en ella se ha dicho en los números 341 y 342 del *Boletin de Veterinaria*. Por don Julian Soto, profesor veterinario de primera clase, Jefe de la primera seccion de la mencionada yeguada, etc., etc.—Madrid, 1856, por T. Fortanet, en 4.°, 24 páginas. —242—

En esta época, la organizacion y proyecto de reformas en la Real yeguada dieron motivo á varios ilustrados profesores de veterinaria para ocupar la atencion pública con materias que no solamente interesan á la ciencia, sino al ramo de *cria caballar* en general, segun puede notarse en los artículos que llevan aquel epígrafe. El Sr. Soto, que es uno de los que tomaron parte en la polémica, se concreta en este opúsculo á defender á la Direccion y Administracion de la Real yeguada de los vicios que se la suponen en el periódico aludido, reseñando los beneficios que la Real Casa proporciona á los criadores, con la enajenacion de excelentes sementales á precios económicos.—Uno de los hechos que con tal motivo se mencionan, es el de haber cedido al Gobierno para redotar los depósitos que sostiene en las provincias, un escogido lote de potros á un precio excesivamente económico, en consideracion al laudable objeto á que se destinaba. Efectivamente así sucedió, siendo ministro de Fomento el Excmo. Sr. D. Francisco Luxán, quien, como consejero de la Corona, empleó su influencia para que el Real Patrimonio hiciera este pequeño sacrificio en bien de un ramo de tan general interes.

DELEYTE DE CAVALLEROS Y PLACER DE LOS CAVALLOS.—Su autor Lúcas, Maestre de San Joan, vecino de la villa de Hornachos, en Extremadura baxa.—Dedicado á el Excmo. Sr. D. Andres Luis Fernandez Pacheco, conde de San Estévan de Gormaz, Gentil hombre de Cámara de su Magestad, etc. (Con privilegio.)—Madrid, 1735, en la oficina de Francisco Martinez Abad. En fólio, XVIII-156 páginas y 90 grabados. —243—

No se indica el año en que se imprimió, pero tanto la fecha de la aprobacion como la de la licencia corresponden al citado de 1735: aquella es de 16 de Mayo, ésta de 7 de Junio, dada en Aranjuez.

Trata, generalmente considerado el libro, del modo de enfrenar los caballos y del conocimiento de sus bocas para guiarlos bien; se indican los medios de corregir ciertos vicios que los caballos adquieren, y se determinan las diversas clases de frenos que deben aplicarse á los potros al tiempo de amarrarlos ó domarlos.

Hé aquí ordenadamente las materias de los ocho capítulos de que se compone, respetando las palabras con que se indican: 1.° Cómo no se puede llamar hombre de á cavallo el que no sabe enfrenar; 2.° Por qué los cavallos no paran bien, y cómo no se puede atender á el color de sus bocas; 3.° Del conocimiento de las bocas de los cavallos para sus enfrenamientos; 4.° Por qué los cavallos andan despacio, por qué dan cabezadas y por qué se apoyan; 5.° Cómo deben ser las bocas de los cavallos para bien enfrenarlos, y el lugar que se le debe dar á el freno en los asientos de la boca y otras cosas necesarias; 6.° De cómo y con qué se remedian los vicios de los cavallos; 7.° De los frenos que se deben poner á los potros para domarlos; 8.° De las aplicaciones de los frenos á cada boca de cavallo y lo que se ha de observar para bien enfrenarlos.—Este último capítulo se amplía con lo siguiente:—Los cavallos que sacan la lengua, cómo y con qué se deben remediar.—Cómo se quita el vicio del cavallo que coge la camba con los dientes.—Cómo debe ser una camba natural.—Barbadas que se deben aplicar de diferentes géneros, segun fuese la barbada del cavallo.

Los 90 grabados, intercalados en el texto, representan otras tantas clases de frenos.

DESCRIPCION DE LOS CANALES, IMPERIAL DE ARAGON Y REAL DE TAUSTE, dedicada á los augustos Soberanos D. Cárlos IV y D.ª María Luisa de Borbon. Por el actual protector por S. M. de ambos Canales, el Conde de Sástago.—Zaragoza, 1796, por F. Magallon, en fólio, 174 pág., con láminas y viñetas. —244—

Este es el primer tomo de la obra, y creemos que no llegaron á publicarse más; la edicion es de gran lujo y de excelente correccion.

Desde el capítulo III, que comienza en la pá-

gina 137, se habla principalmente de las utilidades que reporta el riego proporcionado por dichos Canales, designándose el aumento que ha tenido la poblacion, el ganado que se cria en las tierras novales, y los pueblos que disfrutan semejante beneficio, como son los de Rivaforada, Buñuel, Novilla, Cortés, Gallur, Fustiñana, Tauste, Pradilla, Remolinos, etc.

Para conocimiento de las personas á quienes puedan interesar estos datos históricos, no será ocioso les advirtamos que D. Juan Francisco Calvo y Cavero, que algunos años ántes tradujo y publicó el *Predio rústico* del Padre Vanière, agregando á la traduccion algunas disertaciones y noticias de interes general, hace referencia, en el tomo III, páginas 237 á 262, del estado que al principio del año 1788 tenía el Canal Real de Aragon, llamado comunmente Imperial. Compara la importancia de sus obras á las del Canal Real de Languedoc, añadiendo que si la Francia tuvo un Colbert, la España se gloriaba de tener un Floridablanca, para impulsar con Cárlos III esta gran empresa, comenzada por órden del emperador Cárlos V. Detenidamente describe la direccion y las obras del Canal, y lo mismo hace, aunque más lacónicamente, respecto del Canal Real de Tauste, en el referido tomo, páginas 263 á 268.

DESCRIPCION GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICA DEL RIO JUCAR. Resultado de los reconocimientos practicados en dicho rio en Junio de 1845 y en Abril de 1846, por D. José Moros y Morellon, Visitador del mismo por la Junta de Representantes de sus acequias, etc.—Valencia, 1847, por D. B. Monfort, en 4.°, 63 pág. —245—

Preceden á la tarea principal unas ligeras indicaciones sobre los objetos de curiosidad y estudio que ofrecen las sierras de Molina, de Albarracin y Cuenca (segun Mr. Brugière, grupo celtibérico), al geógrafo y al físico, al geólogo y botánico, al mineralogista y al financiero. La reseña descriptiva que se propone trazar el autor, comienza desde el nacimiento del rio Júcar (Sucro, segun los latinos, y Vad-el-Xucar, ó rio de la plata, segun los árabes) hasta Huélamo, y sigue sucesivamente hasta Uña, Villalva de la Sierra, Cuenca, Osiila, Molino de Castellar, Villaverde, Talayuelas, Alarcon, Picazo, Villagordo, Molino del Concejo, Cuevas-hiermas, Val-de-Gauga, Jorguera, Alcalá del Rio, Bes, Cofrentes, Millares, Antella y Alcira, hasta el Mediterráneo.

Fija la elevacion sobre el nivel del mar de 124 puntos: el primero, que es el Pico de la Morgorrita, tiene 6,407 piés castellanos; el último, que es el pueblo de Antella, 598 piés. La longitud del cáuce es de 92 leguas; su anchura media, de 76 piés; la superficie de su region hidrográfica, 696 leguas cuadradas, y riega 270,000 hanegadas valencianas de tierra.

DESCRIPCION, USO Y VENTAJAS DE LA PRENSA HIDRÁULICA, establecida en Montilla, provincia de Córdoba, para la elaboracion del aceite de olivas. Por D. Diego de Alvear y Ward, individuo de la Real Sociedad Económica Matritense.—Madrid, 1834, por E. Aguado. En 4.°, 31 páginas. —246—

El Sr. Alvear dió, con el hecho que demuestra este opúsculo, una prueba de inteligencia y de patriotismo, que debieran imitar los ilustrados y grandes propietarios de España. Adquirió en Inglaterra dicho aparato, le planteó en sus fincas, y despues de probado, le describe aquí y da cuenta del éxito obtenido. Halla muchas ventajas en la prensa hidráulica sobre los sistemas comunes; cuesta ménos, ocupa un local más reducido, es más cómoda para el trabajo, muele en dos horas lo que ántes requeria veinticuatro, extrae mayor cantidad de aceite, destruye ménos capachos y se trasporta con suma facilidad.

Al final se inserta un artículo muy lisonjero sobre esta innovacion, que en el número 153 del *Boletin de Comercio* publicó el catedrático de Agricultura D. Francisco Martinez Robles, cuya temprana muerte lamenta el Sr. Alvear muy justamente. En cambio, dicha prensa hidráulica fué muy combatida por otros que niegan las ventajas aludidas, segun tendrémos ocasion de explicar más adelante.

DESCRIPCION Y DISEÑO DEL TRILLO presentado á la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, anunciado de órden de S. M. en la *Gaceta* de 21 de Junio de 1815.—Madrid, 1815, Imprenta Real. En 4.°, 26 pág. y una lám. —247—

Se refiere á un trillo inventado por D. Juan Alvarez Guerra, quien, al dar cuenta de ello y presentar un modelo, hizo presente que tambien habia hallado el modo de perfeccionar otros instrumentos de labranza, á saber: un descuajador y abridor de hoyas, dos arados sencillos y baratos, una sembradera, un sachador y un segador. Respecto del trillo, le describe dicien-

do, entre otras cosas, que ha de ser movido por una caballería y auxiliado por un hombre, calculando que diariamente debe trillarse, limpiar y poner en el pajar y granero cien fanegas de trigo y mayor cantidad de otras semillas. El favorable dictámen de la Sociedad Económica le suscriben, con fecha 18 de Abril de 1815, D. Claudio Boutelou, D. Antonio Sandalio de Arias y D. Josef de la Serna Lastra. En el artículo *Correcciones al trillo*, etc., hemos hecho presentes las dificultades que en un principio halló un artífice de Valladolid para construir uno acomodado á las reglas del Sr. Alvarez Guerra.

DESPERTADOR QUE TRATA DE LA GRAN FERTILIDAD, riquezas, baratos, armas y caballos que España solia tener, y la causa de los daños y faltas con el remedio suficiente. Por el bachiller D. Juan Valverde Arrieta.—Madrid, 1584. (V. Diálogos de la fertilidad y abundancia de España.)

DESTIERRO DE ERRORES COMUNES PROFERIDOS CONTRA EL NOBLE ARTE DE MANEJAR Y CRIAR CABALLOS, por la general ignorancia: escrito por Don Francisco Antonio Vallesteros y Lazcano, quien la dedica á los que la leyeren.—Madrid, 1762, imprenta de la Santa Cruzada. En 8.°, XIV-140 páginas. —248—

La aprobacion de la obra y licencia para su impresion están fechadas en Madrid, en Marzo y Abril de dicho año 1762.

Figura el autor que habiendo llegado á una casa de su habitual frecuencia, en traje de á caballo, felicitándose de su antigua aficion de nueve años á este ejercicio, y lamentándose de no haber llegado aún á la perfeccion en el difícil arte de cabalgar, encontró un caballero que, no comprendiendo esa dificultad ni las ventajas de instruirse por reglas detenidas, le dijo que, á su juicio, toda la habilidad consistia en saberse tener firme, lo mismo en un caballo que en una mula ó en un borrico. Las polémicas habidas entre los dos forman el argumento de siete discursos. En el primero se defiende la precision de saber la postura á caballo con desembarazo y firmeza; el segundo versa sobre la manera de mandar el caballo en todos los movimientos, y el fin para que se ejercitan y enseñan; y el tercero y último, sobre el modo de adiestrar los potros y criarlos.

El caballero objetante, imbuido en los errores comunes, interrumpe á cada paso al perito; éste le disuade, probándole la utilidad de los conocimientos ecuestres, y pintándole, con hechos prácticos, los lamentables sucesos á que se exponen los que sin reglas ni principios pretenden manejar un caballo. Triunfa por fin con sus razonamientos, y el contrincante abjura de sus errores, haciéndose tan aficionado, que no pudiendo, por su edad, dedicarse á recibir lecciones, se propone que las reciban sus dos hijos en el momento que tengan la edad oportuna, y que, á juicio del maestro, es la de diez y siete años.

DIALOGOS DE LA AGRICULTURA Y PROVECHOS DE LAS ABEJAS. Por D. Alfonso de la Fuente Montalvan, toledano. —*Bibliotheca Nova* de D. Nicolas Antonio; tomo I, página 24 (*). —249—

Es una de las citas vagas que se comprenden en dicha excelente obra del ilustre sevillano, sin que podamos inferir si el libro se imprimió; dice así: *Alphonsus de la Fuente Montalvan, toletanus, scripsisse dicitur: Diálogos*, etc. Menciona tambien una *Explicacion de las monedas antiguas* del mismo autor, y diversos manuscritos sobre historia y linajes.

DIÁLOGOS DE LA FERTILIDAD Y ABUNDANCIA DE ESPAÑA, y la razon porque se ha ido encareciendo, con el remedio para que vuelva todo á los precios pasados, y la verdadera manera de cavar y arar las tierras. Compuestos por el bachiller D. Juan de Valverde Arrieta, residente en Salamanca.—Madrid, 1578 y 1581, por Alonso Gomez. En 8.° —250—

Los celebrados *Diálogos* de Valverde Arrieta son conocidos más bien por esta otra denominacion: «*Despertador*, que trata de la gran fertilidad, riquezas, baratos, armas y caballos que España solia tener, y la causa de los daños y faltas con el remedio suficiente.»—De ambas maneras los menciona D. Nicolas Antonio en la página 791, tomo I de su *Bibliotheca Nova*, cual si fuesen obras distintas, atribuyendo á los

(*) *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV, floruere notitia. Auctore D. Nicolao Antonio Hispalensi I. C. ordinis S. Iacobi equite, patriæ Ecclesiæ canonico, Regiorum negotiorum in Urbe et Romana curia procuratore generali, consiliario regio. Nunc primum prodit recognita emendata aucta ab ipso auctore.—Matriti, 1783-1788, Apud viduam et hæredes J. de Ibarra, tipographi regii.* En fólio, á dos columnas, XXIII-830 y 669 páginas.

Diálogos la fecha de 1578 y al *Despertador* la de 1581. En esta misma impropiedad, que contribuye á la confusion bibliográfica, incurren cuantos han hecho mérito de los escritos de Arrieta, y hasta en la última edicion de 1818 y 19, hecha por la Sociedad Económica Matritense, de la Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, en donde se incluyen, se les denomina indistintamente de uno y otro modo. Más que por sus primitivas ediciones, y más tambien que por haber reproducido gran parte de ellos muchos escritores, principalmente D. Pedro Araus, fundador, en el siglo pasado, de un *Semanario económico*, tomo III, año de 1767, se les conoce por haber logrado el privilegio de formar parte constantemente de las ediciones del *Herrera*. Divídense en tres diálogos, cuyos interlocutores son Justino y Camileto: el primero se figura que es un personaje, que se habia dedicado ántes á la abogacía y á la oratoria, y despues al arte de la Agricultura (con lo cual parece que el autor alude á sí mismo); y el segundo, que es un hombre de armas que llega al reino de Granada en los momentos que ha estallado una rebelion. El epígrafe del diálogo primero es así: «En que se trata de la gran fertilidad y barato de bastimentos de España y sus grandes riquezas de oro, plata, piedras, sedas y brocado que tuvo, y las muchas armas, caballos y ejércitos que sustentó durante seiscientos años de guerras contínuas sin traer bastimento de fuera»; en el del segundo se lee lo siguiente: «En que se trata la causa de la carestía y falta de mantenimientos y caballos y otras cosas, y se pone remedio para que todo vuelva á lo que solia, y los bastimentos á los precios pasados»; y el del tercero es así: «En que se trata y pone la órden que se ha de tener en cultivar, arar, estercolar y sembrar las tierras, y el gran provecho que se sigue de arar, cavar hondo las tierras, viñas y olivares, como solian, y en qué tiempo se ha de hacer cada cosa.»

Si la enumeracion de las materias de este tratado del siglo XVI basta á probar el interes que ofrecen para nuestros ramos, aumenta el motivo de su recomendacion la circunstancia de que apénas hay escritor sobre asuntos agronómicos que no haga mérito de él, particularmente los que por incidencia ó ex-profeso se han ocupado de las ventajas que tiene el empleo de las mulas, en las labores del campo, sobre el de los bueyes. Conviene Arrieta en que el trabajo de aquellas es más rápido, pero más superficial, y en justificacion del sufrimiento del buey y resistencia, refiere, entre otras cosas, que hubo uno de éstos entre los quince pares que conducian una masa enorme de piedra para el sepulcro del condestable de Castilla, en Búrgos, que al retroceder el carro y el tiro por la pendiente de una cuesta, no bastándole para afirmarse y sujetarlo la fuerza de los piés y las manos, hincó las rodillas en tierra, empleando tal esfuerzo, que le hizo arrojar sangre por boca y narices. El buey, que se llamaba Garrudo, consiguió el objeto, y el Condestable le premió, relevándole de trabajar en lo sucesivo.

El *Despertador* ó los *Diálogos* de Arrieta deben consultarse con preferencia en la referida edicion de la *Agricultura general* de Gabriel Alonso de Herrera de 1818 y 19, tomo IV, página 183, porque se les ilustra con muy apreciables adiciones de la Sociedad Económica Matritense, y con un extracto del libro que, con el título de *Abundancia de comestibles*, etc., escribió D. Miguel de Maurueza Barreda y Mendez, para que sirviera de adicion al *Despertador*. Comprende unos tanteos del coste de la labor con mulas y bueyes, deduciendo cuantiosos beneficios en favor de estos últimos.

DIANA (LA), Ó ARTE DE LA CAZA, Poema dedicado al Serenísimo Señor D. Luis Antonio Jaime de Borbon, infante de las Españas, etc. Por D. Nicolas Fernandez de Moratin, criado de la Reina Madre, Nuestra Señora. Entre los Arcades de Roma, Flumisbo Thermodonciaco.—Madrid, 1765, oficina de Miguel Escribano. En 8.°, XII-108 páginas sin numerar. —251—

Ésta es la primera edicion. El poema se ha reproducido en las obras de los dos Moratines, ordenadas é ilustradas por D. Buenaventura Cárlos Aribau (*Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1848, tomo II). En el prólogo dirígese á los críticos, que tanto abundaron en aquel tiempo, por si llevaban á mal que tratase de este asunto en verso, y si bien hace propósito de usar un lenguaje claro é inteligible, protesta de la censura de aquellos que por ignorancia no entienden los giros que el poeta da á sus composiciones, sin faltar á la verdad de lo que se trata ni á los preceptos del buen lenguaje.

Más bien que tratado de caza, es una apología de ella y de sus artificios, tanto más recomendable, siquiera bajo el aspecto literario, cuanto que es obra del padre del ilustre poeta lírico y dramático D. Leandro Fernandez de Moratin.

Comprende 438 estrofas, divididas en cinco

cantos: el 1.°, que consta de 83, trata de la antigüedad, orígen y excelencia de la caza; el 2.°, de 69, sobre sus peligros, y pertrechos necesarios, como instrumentos, animales, etc., y su enseñanza (*); el 3.°, de 68, sobre la cura de los caballos, pesquería y astrología, como necesaria á los cazadores (**); el 4.°, de 74, sobre la volatería ó caza de las aves; el 5.° de 81, sobre la caza de las fieras, y su naturaleza; y el 6.°, de 63, se titula *Batida general*.

DIARIO DE LAS SESIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE AGRICULTURA. Año de 1849.—Madrid, 1849, por M. de Rojas. En fólio, 171 páginas y 140 de apéndices, lista é índice. —252—

La sesion preparatoria tuvo lugar el 1.° de Octubre de 1849, y la inaugural el dia siguiente. Se inserta al principio el programa de los asuntos de que la Junta habia de ocuparse, el nombramiento de nueve secciones y el discurso que pronunció el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Las importantes materias, sobre las cuales se deliberó ó pensó deliberar en esta especie de Congreso agrícola, fueron las siguientes:

1.ª Sistema que en beneficio de la Agricultura convendrá seguir respecto de los campos comunes y de las fincas rústicas de propios.

2.ª Mejoras que deban introducirse en el sistema hipotecario.

3.ª Ventajas é inconvenientes del sistema de formar establecimientos para facilitar socorros directos á los labradores.

4.ª Variaciones que convenga introducir en nuestra legislacion con respecto á los préstamos á interes.

5.ª Sobre el mejor sistema que por nuestra legislacion pudiera adoptarse en punto á riegos.

6.ª Establecimiento de colonias agrícolas.

7.ª Variaciones que convenga introducir en nuestra legislacion para el fomento de los montes y plantíos.

8.ª Cerramiento de terrenos.

9.ª Exámen de las causas que contribuyen á que muchas de nuestras producciones agrícolas sean más caras que las de otras naciones.

10. Exámen de las diferentes alternativas de cosechas que pudieran seguirse en España, habida consideracion á sus diversos climas, terrenos y necesidades del consumo.

11. Exámen de las ventajas é inconvenientes del sistema de barbechos con relacion al suelo y clima de la Península y al estado de nuestra poblacion.

12. Exámen de las relaciones que debe haber entre la Agricultura y la ganadería en beneficio de ambos ramos de riqueza.

13. Exámen de las ventajas é inconvenientes de la trashumacion del ganado lanar, considerada bajo todos sus aspectos.

14. Exámen de la influencia de la sal dada á los ganados, principalmente al lanar.

15. Exámen de los medios de mejorar la calidad de nuestras lanas finas.

16. Exámen del mejor sistema general de premios para la ganadería.

17. Programa de las cuestiones que se han de proponer al exámen de la Junta general en el año de 1850.

La mayor parte de estos puntos se discutieron con detenimiento y lucidez, sirviendo de

---

(*) . . . .
Pero ante todas cosas es preciso
Saber qué prevenciones de instrumentos
La ninfa hermosa para el arte quiso;
Éstos son los primeros fundamentos,
Pues la experiencia halló que siempre yerra
Quien camina sin armas á la guerra.
Tacos de enjuto esparto, lavadores,
Yescas, bolsas de pólvora y de balas,
Deben siempre llevar los cazadores;
Redes de malla grandes y no ralas,
Con estacas de hierro, en que ligeras
Caen las tímidas liebres prisioneras.
Para los simples conejuelos, chillos,
Y lazadas de alambre escurridizas,
Perchas de blancas cerdas y capillos
Frascos y sacatrapos y tomizas,
Ganchos de muelle, cuerdas y podones,
Hachetas, pedernales y azadones.
Ni olvides al martillo con boqueta,
Trahillas y collares pespuntados,
Y, para hacer llamada, la corneta,
Ó para agamitar á los venados;
Reclamos de las delias codornices,
Señuelos de palomas y perdices.

(**) . . . .
Esperarás que lluvia inunde el prado,
Cuando las puntas de la luna nueva
Se ven oscuras, ó si ya ha llenado,
Y algun círculo espeso ó negro lleva;
Si la graja se espulga, ó si á la orilla
De los estanques se zambulle y chilla.
Tambien los gansos de la diosa Tétis
La lluvia anuncian con sonoras alas,
Y los caballos que alimenta Bétis,
Refregándose mucho en las estalas;
La paloma y la abeja, ésta, cobarde,
Se recoge temprano, aquélla tarde.
El grueso buey tendido al diestro lado,
Importuna la mosca porfiada,
El lobo en embestir precipitado,
El gallo que cantó de madrugada,
La rana sumergida, ó con estruendo
Las querellas de Licia repitiendo.
Todo te avisará tiempo lluvioso,
. . . .

base los dictámenes de las respectivas comisiones y los votos particulares de algunos de sus individuos. Por eso el *Diario* de estas sesiones es un buen libro de consulta, y lo sería más, si el carácter inconveniente que la reunion adquirió, no se hubiera opuesto á la pacífica continuacion de otras, donde se hubieran ilustrado las cuestiones más importantes para el bien del país. Los buenos pensamientos dejan siempre, sin embargo, alguna huella beneficiosa. Diversas reformas provechosas á la Agricultura y á la ganadería, iniciadas y desapasionadamente discutidas en estas sesiones, han llegado á plantearse por la Administracion. Tal vez ahora, que ya se han salvado por hechos consumados, como el de la ley de desamortizacion, algunos escollos en que ántes tropezaban los hombres de diversas opiniones para decidir lo más conveniente á los pueblos, se lograse de estos congresos más pacífica avenencia y más provechosos resultados.

El buen juicio y acertada direccion que presidió hasta el fin, á pesar de estos lamentables incidentes, hicieron que ostensiblemente no se bastardeára el carácter de la reunion agrícola. Terminadas las sesiones el 10 de Noviembre de 1849, sin que se hubiera convocado la Junta general que procedia para años sucesivos, segun compromisos anteriores, y sin que se hubieran discutido todos los puntos propuestos, ni áun el programa de la comision 17.ª, se comprendieron en ésto los que faltaban de aquellos, resultando redactado en esta forma:

Parte legislativa. Sobre las mejoras que deban introducirse en el sistema hipotecario.

Sobre el mejor sistema que por nuestra legislacion pudiera adoptarse en punto á riegos.

Sobre la formacion de asociaciones entre los labradores para prestarse auxilios recíprocos.

Sobre la conveniencia de proporcionar á los hacendados facilidad para redondear y aunar sus fincas, mediante alguna amplitud al recurso de expropiacion en el interes colectivo de la Agricultura.

Sobre servidumbres rústicas y mejoras de que sea susceptible su legislacion.

Parte científica. Exámen de las relaciones que debe haber entre la Agricultura y la ganadería en beneficio de ambos ramos de riqueza.

Exámen de las ventajas é inconvenientes de la trashumacion del ganado lanar, considerado bajo todos sus aspectos.

Exámen de la influencia de la sal dada á los ganados, principalmente al lanar.

Exámen de los medios de mejorar la calidad de nuestras lanas finas.

Exámen del mejor sistema general de premios para la ganadería y cultivo.

Parte de aplicacion. De las plantas de secano, conocidas en España, que convenga preparar en diferentes puntos, segun los climas, y productos útiles, y de las desconocidas, cuya introduccion se haya ensayado ó deba ensayarse.

De los arados y de sus respectivas ventajas é inconvenientes, segun la calidad de las tierras, tempero y clase de labores. Apreciacion y comparacion del efecto útil, producido en diferentes puntos de España, por medio del uso ó ensayo de los arados antiguos ó modernos, con arreglo á datos exactos auténticos é imparciales, y celebracion de un concurso de arados en Madrid, etc.

Se indica tambien la conveniencia de ofrecer algun premio por la invencion de una máquina que simplifique los medios de beneficiar el grano y la paja de cereales.

Algunos dictámenes y votos particulares de los discutidos se imprimieron por separado, y por tal razon harémos de ellos mencion especial. No faltaron tampoco publicaciones periódicas, que dando á este Congreso agrícola la importancia que merecia, siguiesen paso á paso su convocatoria, sus deliberaciones y su desenlace.

El *Cultivador*, en su tomo II, pág. 237, correspondiente al 26 de Julio de 1849, insertó el Real decreto de convocatoria y el programa de las cuestiones que habian de discutirse, y continuando su tarea, en la pág. 349 insertó el dictámen sobre la alternativa de cosechas; en la 364, uno particular del Sr. Reinoso; en la 386, otro sobre cerramiento de terrenos; en la 388, otro sobre el sistema de bienes comunes y de propios, y varios votos particulares en las páginas 393, 96, 97, 98 y 403. En la pág. 534 se reseña el espléndido y curioso banquete de despedida, cuya descripcion se encuentra tambien en el *Amigo del País*, tomo VII, pág. 262, y en *La Ilustracion*, tomo I, pág. 298.

DIAS DE IARDIN: á D. Ivan Faiardo de Guevara, comendador de Montachuelos, señor de las villas de Montagudo y Zenti, capitan general de la Armada Real del Estrecho. Por el doctor Alonso Cano de Urreta.—Madrid, 1619, por Bernardino de Guzman. En 4.°, XXII-366 hojas. —253—

Le cita como libro de Agricultura, pero con el laconismo que acostumbra, D. Nicolas Antonio, en su *Bibliotheca Nova*, tomo I, pág. 14.

La vaguedad de sus materias está en armonía con la de su título. Bien es verdad que le

dedica al dicho Fajardo, quien, para descansar de sus fatigas en los mares, se aplicaba á la labranza en la villa de Espinardo (Murcia). Se propone ilustrar al lector con relaciones entre profanas y espirituales, elogiando el ejercicio de la Agricultura, que es la que ha dado y da mejores soldados, porque forma á los hombres robustos y valerosos. Cita, para ennoblecerla, los antiguos reyes que dejaron la esteva para empuñar el cetro, y los labradores guerreros, que tan pronto manejaban el arado como esgrimian la espada, no siendo posible precisar cuerpo de doctrina propio de nuestro principal objeto, por lo heterogéneo de las materias.

Divídese en seis partes ó dias, y bajo una misma division, se ocupa del arado, de los juegos de pelota y de los bailes; en otra pasa á tratar desde las semejanzas del labrador con el soldado, á la mudanza que hará en las criaturas el fuego del último dia, y otras inconexiones por el estilo.

Don Diego Ibarra, en la censura que hizo de este libro, no sólo consignó que era ingenioso, agradable y de buena erudicion, sino útil para aficionar á la milicia y á la labor de la tierra.

Tal parece ser, en efecto, la tendencia del autor, segun lo indican la dedicatoria, y entre otros, los siguientes epígrafes: «Dia 1.°, del arado, que fué lanza; de la corona, que fué guirnalda; del vestido de pieles, que fué tiara de príncipes; hace el ejercicio del campo sufridos y duros, y por esto conviene al soldado. Dia 2.°, deben el labrador y soldado ser virtuosos, y por qué. Dia 4.°, las honras y mercedes que han acostumbrado á hacer los príncipes á los labradores, probando, entre otras razones, la estimacion que han hecho de los toros por compañeros en la labranza. Dia 5.°, nuevas semejanzas del labrador al soldado, y cuán injusta la queja de los que atribuyen á la mudanza y flaqueza de la tierra, la malicia de las cosechas; si recibió la tierra daño de esterilidad en el diluvio, y pruébase lo contrario de Noé y su nombre, de quien se tiene por más cierto que no fué inventor del vino.»

DICCIONARIO DE AGRICULTURA PRÁCTICA Y ECONOMÍA RURAL. Redactado bajo la direccion del Excmo. Sr. D. Agustin Estéban Collantes y D. Agustin Alfaro, por D. Augusto de Búrgos, D. Agustin Pascual, D. José Hidalgo Tablada, D. Miguel Bosch, D. Nicolás Casas y Mendoza, Don José Echegaray, D. Balbino Cortés y otras especialidades.—Madrid, 1851-1855, por L. García, A. Perez Dubrull, M. Minuesa y C. Armesto. Siete tomos en 4.° mayor, de á 600 páginas próximamente, á dos columnas, y un átlas de 56 láminas, que contienen más de 500 figuras. —254—

En dichos términos se halla escrita la portada que se repartió en 1855, al terminarse la publicacion; las que se dieron durante ésta decian así: «*Diccionario de Agricultura práctica y economía rural*, redactado bajo la direccion de Don Agustin Estéban Collantes y D. Agustin Alfaro, jefes superiores de administracion civil, individuos de la Sociedad Económica Matritense y de otras corporaciones científicas y literarias.»

Al ligero prólogo que se coloca al frente del primer tomo, consignando palabras de reconocimiento para cuantas personas han coadyuvado al desempeño de la obra, y explicando el plan de ésta, sigue una extensa y erudita introduccion, en que se define la Agricultura, se reseña su historia, se advierten sus necesidades y se proponen los medios de fomentarla. A continuacion se inserta un tratado de pesas y medidas de España, y de su correspondencia con el sistema métrico, ya para contribuir á su más rápida propagacion, ya porque á él se subordinan los artículos del *Diccionario*. La totalidad de éstos ascenderá á tres ó cuatro mil; muchos constituyen verdaderos tratados especiales, como acontece con los de agrimensura, botánica, geología, mecánica, química y zoología, considerando estas ciencias como auxiliares de la Agricultura. De extension y carácter semejante son los artículos «abono, agua, aceite, abeja, arado, bancos agrícolas, buey, carnero, cria caballar, riegos, trigo, vino», etc.; habiendo merecido que algunos de ellos se reprodujeran en edicion especial, efecto de su misma importancia. Cuando por fortuna, y esto es muy frecuente, han tomado los colaboradores con empeño la redaccion de sus artículos, auxiliándoles su competencia en la materia, ésta se trata con lucidez bajo el aspecto científico, legal y administrativo, y no sería aventurado asegurar que en esta obra es donde se encuentra más agrupada y con mayor órden la legislacion que importa conocer á los que se ocupan en España de asuntos rurales y pecuarios.

Quizás en un exámen detenido se encontrára falta de originalidad; tal vez artículos traducidos literalmente del *Diccionario* de Rozier; pero esta falta, si de tal puede calificarse, bien merece disculpa, atendido lo arduo de la empresa y el acierto que hubo en la eleccion del original.

DICCIONARIO DE MEDICINA VETERINARIA PRÁCTICA, por L. V. Delwart, catedrático de patología, clínica y epizootias en la escuela veterinaria de Bélgica, académico de número de la Real de medicina, presidente de la Sociedad de medicina veterinaria de Bélgica, etc. Traducido, compendiado y adicionado por D. Nicolas Casas, director y catedrático en la Escuela superior de veterinaria, etc., etc.—Madrid, 1854, imprenta de la Compañía general de impresores y libreros del reino, 2 tomos en 4.°, de 756 y 716 páginas. —255—

Lo escrito es copia de la portada principal, y prescindimos de la anteportada, que dice: *Tratado de patología*, por lo que pudiera contribuir á la confusion bibliográfica.

Realmente la obra es un compendio, pero bastante completo, de las enfermedades conocidas de los animales domésticos, bajo la triple relacion de sus causas, de sus signos reveladores y de sus tratamientos, mencionándose aquellas por órden alfabético ó en forma de diccionario. Las primeras enfermedades, por ejemplo, son: abierto de pechos, acrobustitis, adivas, agalaxia, etc.; y las últimas, varicocele, variz, viruela y vólvulo.

El primer volúmen comprende desde la A hasta la H; el segundo, desde la I hasta el final.

DICCIONARIO DE VETERINARIA Y SUS CIENCIAS AUXILIARES, por D. Cárlos Risueño, catedrático de patología general y especial de la Real Escuela de veterinaria de Madrid.—Madrid, 1829-1834, por los hijos de doña Catalina Piñuela, 5 tomos en 4.°, á dos columnas, de más de 400 páginas cada uno. —256—

Procuró el autor reunir en este *Diccionario* todos los conocimientos útiles que sobre medicina veterinaria se encontraban en los escritores antiguos y modernos, así nacionales como extranjeros, para que resultase una especie de biblioteca, en que el veterinario, el herrador y el aficionado encontráran cuanto pudieran desear. Comprende, por consecuencia, observando el órden alfabético, cuanto pertenece al conocimiento y curacion de las enfermedades, tanto internas como externas, que suelen padecer los animales domésticos; la descripcion de las operaciones quirúrjicas, y de los aparatos ó instrumentos más acomodados para ejecutarlas; las nociones de química y de botánica indispensables para la confeccion y buen empleo de los medicamentos, y las descripciones anatómicas.

Es digno de atencion el prólogo que sirve de introduccion á la obra, porque trata con sumo juicio del orígen y progresos de la ciencia veterinaria, principalmente con respecto á España. Supone que su antigüedad es tan remota como la de la medicina humana, pero conviene en que no caminaron al mismo paso. Puede decirse que los griegos ni áun la dieron nombre, pues si bien tenian la palabra *hipiátrica*, esto significa solamente medicina del caballo; *medicina veterinaria* se la llamó despues, acaso por estar encargado de cuidar el ganado el más anciano de los pastores. Refiere las preocupaciones de que, á pesar de su sabiduría, participaron Plinio, Columela, Varron, Caton y áun Vegecio, que escribió una obra de *mulo-veterinaria*, y el verdadero orígen de los progresos veterinarios le encuentra en España, desde que Alfonso V, rey de Aragon, encargó á su mayordomo Manuel Díaz que juntando á los mariscales más hábiles, escribiese su celebrado libro en idioma lemosin.

Cita tambien otros escritores españoles, hasta venir á parar al establecimiento de la escuela de veterinaria de Madrid, el año de 1793, en cuya época, de circunstancias difíciles para el país, España perdió terreno, y otras naciones la sobrepujaron en el impulso de la ciencia.

DICCIONARIO HISTÓRICO DE LAS ARTES DE LA PESCA NACIONAL. Por el comisario Real de Guerra de Marina D. Antonio Sañez Reguart, socio de mérito de la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid y de San Lúcar de Barrameda.—Madrid, 1791-1795, por la viuda de J. Ibarra, 5 tomos en fólio, de 416, 441, 453, 350 y 418 páginas, con profusion de excelentes láminas grabadas. —257—

Es una obra notable por lo esmerado de la edicion, por el conocimiento y latitud con que se trata del arte de la pesca, y por la claridad de lenguaje con que está escrita.

Hé aquí cómo se expresa el autor, al presentarla á S. M.:

«La pesca nacional, mujer robusta, animosa, de tostado rostro, de endurecidas manos y callosas, que del Océano y Mediterráneo en las saladas aguas se lava, perfumada con tea y alquitran ó aceite de sardina y de ballena, vestida de redes de lino, cáñamo y esparto, cuyas franjas son corchos, plomos y relingas, con

guarniciones de juncos, anzuelos y cordeles; bordados sus zapatos de trasparentes escamas, y su melena prendida con blancas espinas. Esta, pues, levanta los brazos al cielo en el feliz reinado de V. M., penetrada de gozo, porque en él mira la época más dichosa de las atenciones y del aprecio que merece su natural fecundidad y hermosura.—El honor de presentar á V. M. por órden alfabético la historia de los mismos atavíos que la adornan, y son de tanto interes á la defensa del Estado como á proporcionar sustento abundante á los vasallos, compitiendo en cierto modo con la Agricultura, compensa todo el mérito de las tareas que consagra á L. R. P. de V. M.—A. S. R.»

Hace despues una reseña histórica de la pesca, encarece las excelencias de esta industria, y la considera como una Agricultura marítima, equivalente á la terrestre. Naturalmente habla con especialidad de la pesca del mar, porque es la de mayor importancia; mas no por eso deja de incluir todo lo que tiene relacion con las artes ó medios de pescar en los rios, lagunas, etc. Una ligera muestra de ello es, que el primer instrumento de que se ocupa es la *albéntola*, manga de red ó saco muy largo, que usaban los pescadores del Guadalquivir, y el último el *zarso*, armadijo que se usa para coger anguilas en los rios de los valles de Cantabria.

Las láminas, que ascienden á 347, representan la forma y aplicacion de muchos ardides ó instrumentos de pescar.

Don Félix Torres Amat, en sus *Memorias* para ayudar á formar un Diccionario de escritores catalanes, pág. 591, da razon de algunos otros de este autor, anteriores al *Diccionario*, á saber: *Restauracion de la pesca en los mares de Andalucía;* Memoria que presentó á la Sociedad de San Lúcar, con el modesto mote *Ni fallor; Ichtiologia española*, cuyo primer tomo entregó en la secretaría de Estado; *Ordenanzas generales de pesca*, que presentó concluidas en Marzo de 1789; *Instruccion para la empresa de pesca en Galicia*, la cual se imprimió (*).

(*) No cita, sin embargo, la traduccion de un *Arte de hacer vino*, que debió publicar hácia 1777, segun anuncios que hemos visto en la *Gaceta* de aquel año; quizás dejó de hacerlo por no ser obra original. Nosotros no hemos tenido la fortuna de encontrarle. Los anuncios dicen así: «Arte de hacer el vino, ó experiencias sobre mejorar todo genero de vino, así buenos como malos, al tiempo de la fermentacion, para uso de los cosecheros: escrito en frances por Mr. Maupin, y traducido por D. Antonio Sañes Reguart. Precio 3 Rvn. en rústica. Libreria de Sancha, Aduana vieja.» Este tratado de Monsieur Maupin se publicó tambien, traducido al español, en Zaragoza, año de 1786, segun puede verse en el artículo «Lecciones breves y sencillas», etc.

DICCIONARIO MANUAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ESPAÑOLAS, por D. Nicolas Casas, director y catedrático de la Escuela superior de veterinaria, vocal de los Reales Consejos de Agricultura, industria y comercio, y del de sanidad del reino, académico numerario de la Real Academia de ciencias.—Madrid, 1857, por M. Rivadeneyra, 4 tomos en 8.°, con XXXIX-360, 458, 513 y 381 páginas; un átlas en 4.°, con 14 láminas, que contienen 118 figuras. —258—

El autor cree haber prestado un servicio á la Agricultura española, y lo ha hecho en efecto, redactando en forma de manual este *Diccionario* con determinada aplicacion á España, huyendo de imitar á los que, considerando la Agricultura como una ciencia universal, y juzgando adaptable á un país lo que se ha escrito para otro, no se toman la pena de introducir las variantes que reclaman la diferencia de clima y topografía física, los hábitos y las costumbres, con lo cual fácilmente se conduce al error al que busca el acierto. No se concreta la Agricultura, dice, á la incompleta definicion que de ella establece la Academia de la lengua; sus principales divisiones las indica el autor por este órden: 1.°, cultivo en grande; 2.°, produccion y conservacion de los animales; 3.°, cultivos especiales; 5.°, Industrias accesorias; 6.°, genio rural ó artístico; y 7.°, economía rústica ó rural.

Terminados estos preliminares, que sirven de introduccion, comienza el *Diccionario* con el correspondiente órden alfabético, y contiene tan extensos artículos sobre las voces más importantes, que muy bien pueden considerarse tratados especiales sobre las materias que versan. No otra cosa se pudiera esperar del que, habiendo sido colaborador del más completo *Diccionario de Agricultura* que poseemos en español, ha consagrado la mayor parte de su vida á ilustrar con obras originales y traducidas, así la agronomía como la ciencia que profesa, reuniendo ya un considerable número de publicaciones, que prueban su aplicacion y extraordinaria laboriosidad.

DICTÁMEN DE LA ACADEMIA NACIONAL GRECO-LATINA, acerca de la obra *Re rustica*, de Lucio Junio Moderato Columela.—Madrid, 1840, por M. de Búrgos, en 4.°, 28 páginas. —259—

Equivale á un juicio crítico ó interesante

elogio de la obra de nuestro ilustre agrónomo. El socio honorario D. Diego Conesa sometió á la deliberacion de la Academia los siguientes puntos: si las materias de que se trata en los libros de *Re rustica* son de utilidad general y de aplicaciones fáciles á los usos de la vida; si el lenguaje de Columela es castizo y puro en cuanto el asunto lo permite, y si convendria, en fin, elegir para traduccion en las cátedras de latinidad algunos trozos selectos de esta obra.

La Academia, con este motivo, en el dictámen que, como secretario de ella, suscribe Don Gabriel Usera, con fecha 26 de Marzo de 1840, hace un análisis detenido de la obra, intercalando multitud de citas de cuanto han dicho en su elogio Casiodoro, Barthio, Quensted, el cardenal Bona, Luis Vives, Gésner, los Mohedanos, el abad Pluche, Jorge Alejandro Dempstero, Nicolas Antonio, Fernando Pinciano, Gesnero, Fabricio y Teodoro Beza, y resuelve en sentido afirmativo todas las proposiciones, si bien con oportunas advertencias, porque no todos los pormenores de la labranza son á propósito para la ilustracion de la juventud. Indica que del libro I, pudiera elegirse el prefacio general; del II, el capítulo 1.°; del VI, el prefacio; del VII, los dos primeros capítulos; del X, el prefacio en prosa; del XI, el capítulo 1.°; y del último, ó sea el XII, el prefacio y los tres capítulos que le siguen. Tratando del sitio en que debe colocarse á Columela, decide la Academia que al fin de los autores de prosa, como una transicion entre los prosistas y poetas.

DICTÁMEN PRESENTADO Á LAS JUNTAS GENERALES DE AGRICULTURA DE 1849, por su Comision 3.ª, sobre el mejor sistema que por nuestra legislacion pudiera adoptarse en punto á riegos. Escrito por el Sr. Conde de Ripalda, Secretario de la misma Comision.—Madrid, 1849, por M. de Rojas, en 4.°, 18 páginas. —260—

Este y algun otro dictámen de igual naturaleza debieron imprimirse, bien por la importancia de sus materias, bien para circularlos entre los individuos de las Juntas generales ántes de la discusion. Es lo cierto que se hallan comprendidos en el *Diario de las sesiones*, que há poco hemos anotado. El interes gradual que ofrecen las aguas le establece el autor por este órden: abastecimiento de las poblaciones; navegacion y flotacion; riego; fuerza motriz. Se hace cargo de que se ha considerado este elemento incapaz de constituir propiedad, juzgándole inseparable de la cosa en que se emplea, pero se felicita de que ya en los Códigos modernos, como los de Cerdeña y Francia, se regle convenientemente, y aplaude de paso las recientes disposiciones que se han adoptado en España con igual tendencia, segun lo demuestra la Real órden de 4 de Abril de 1849, sobre aprovechamiento de las aguas del Llobregat. Habla del sistema de riegos de Orihuela, Valencia y otros puntos, y propone una serie de estudios, que tenga por objeto conocer el número, caudal y demas circunstancias de los rios y otros cursos de agua aplicables al riego.

DICTÁMEN PRESENTADO Á LAS JUNTAS GENERALES DE AGRICULTURA DE 1849, por su comision 7.ª, sobre las variaciones que convenga introducir en nuestra legislacion para el fomento de los Montes y Plantíos.—Madrid, 1849, por M. Rojas, en 4.°, 36 páginas. —261—

Precede un ligero exámen de la legislacion y régimen administrativo del ramo, y definiendo lo que debe entenderse por Montes, dice el autor que lo son aquellos terrenos destinados principalmente á la produccion de árboles, arbustos ó matorrales, pero no de ornato público, ni de fruto especial ó cultivo agrario. Luégo los divide en montes del Estado, de propios y comunes, y de particulares, debiendo formar una cuarta clase los que se hallan *pro-indiviso*. Á su juicio, debe el Gobierno administrar directamente los del Estado; intervenir en la administracion de los de propios y comunes, de los de Corporaciones y establecimientos públicos; vigilar simplemente sobre los de particulares, y procurar la consolidacion de los que están *pro-indiviso*, así como la formacion de una estadística forestal.

DICTÁMEN PRESENTADO Á LAS JUNTAS GENERALES DE AGRICULTURA DE 1849, por su Comision 14.ª, sobre la influencia de la sal dada á los ganados, principalmente al lanar. Escrito por Don Joaquin de Hysern y Molleras, presidente de la misma Comision.—Madrid, 1849, por M. de Rojas, en 4.°, 46 pág. —262—

Examina el problema bajo diferentes aspectos, y de su razonamiento debemos inferir que, por regla general, administrada dicha sustancia como condimento, es útil é indispensable á los ganados en su vida ordinaria, y que se ha-

ce sentir su provechosa influencia en el refinamiento de las lanas, en la procreacion y multiplicacion, en la abundancia y buena calidad de carnes, sebos, grasas, pieles y leches; pero que así como suministrada en dósis convenientes obra como sustancia suavemente excitante, favorece el ejercicio de todas las funciones del organismo, y presta mayor vigor y energía, dada en cantidades excesivas, áun en sana salud, puede causar trastornos y enfermedades, principalmente congestiones, irritaciones, inflamaciones, hemorragias y erupciones cutáneas. Explica en cuáles enfermedades conviene hacer uso de la sal como medicamento, cuánto importa tener en cuenta los climas, las estaciones y la edad del ganado para emplearla con acierto; y persuadido, en fin, de que es un artículo del mayor interes para la riqueza pecuaria, propone que se facilite á los ganaderos á coste y costas, como se hace para las salazones.

DIOS Y SUS OBRAS.—DICCIONARIO PINTORESCO DE HISTORIA NATURAL Y DE AGRICULTURA, redactado en vista del francés de Guérin, y de las obras de Buffon, Lacépède, Cuvier, etc., etc. Revisado, aumentado y dirigido por el Doctor D. Agustin Yañez, catedrático de Historia Natural, y sócio de várias Academias científicas, nacionales y extranjeras.—Barcelona, 1842-1843, por Joaquin Verdaguer. Cuatro tomos de texto, en 4.°, á dos columnas, de 562, 698, 464 y 284 páginas respectivamente, y otros cuatro volúmenes con láminas grabadas en acero. —263—

El principal asunto de este Diccionario es la Historia Natural, y los cuatro volúmenes de láminas constituyen un Album de la misma. Contiene el primero 148 láminas referentes á los cuadrúpedos; el segundo, 164, de tortugas, lagartos, batracianos, serpientes, peces y cetáceos; el tercero, 188 de aves; y el cuarto, 230 láminas, que comprenden más de tres mil objetos de Historia Natural, entre anélidos, crustáceos, arácnidos, etc., etc.

Ni la forma ni la extension de esta clase de obras se prestan á un ligero extracto: hállanse algunos artículos interesantes al cultivo y ganadería. De la Agricultura se dice que es el arte de cultivar la tierra, erigiendo en ella una gran cantidad de vegetales apropiados á su naturaleza, á cuyo fin, para no consumirla por sucesivas cosechas, se mantiene su fertilidad con labores, abonos ó mezclas, riegos y semilleros de diferentes especies; es el resorte esencial de la máquina política, y se enlaza con los primeros intereses de la sociedad. Como tal, su accion es muy poderosa, pues necesariamente influye en la fortuna privada y en las causas de engrandecimiento y decadencia de las naciones. Sus fases históricas son las de la civilizacion. Donde quiera que se halle estacionaria, hecha un mero mecanismo, limitada á ciertos granos ó frutos, infiérase que el pueblo está esclavo, privado de instruccion, y que trabaja como los bueyes uncidos al arado. Por el contrario, donde se ostenta actividad y adelantos, el hombre es libre, instruido é interesado por la existencia política de su país.—Es un hecho que todos los escritores ponen el nacimiento de la Agricultura cerca de la cuna de las sociedades; pero es cuestionable si vino del Sur al Norte, de la Etiopía al Asia, y desde estas dos regiones, por medio de los egipcios, griegos y romanos, á las diversas comarcas de Europa.

DISCURSO ACERCA DEL ORÍGEN Y PROGRESO DE LA AGRICULTURA; de sus ventajas, y de la necesidad de su enseñanza, con que se dió principio á las lecciones públicas de Agricultura y botánica en el salon principal del Real Consulado de Alicante, el dia 14 de Octubre de 1816, en celebridad del feliz cumpleaños del Rey N. S.—Por D. Claudio Boutelou.—Se publica á expensas de dicho Real Consulado. —Alicante, 1816, por N. Carratalá é hijos, en 4.°, 41 páginas. —264—

Lamentándose de su falta de oratoria para pronunciar discursos, echa de ménos, siendo tan apasionado por las flores de la naturaleza, no haber cultivado las del arte, para emitir sus ideas con la galanura que el asunto requiere. Demuestra su erudicion sobre la materia con la multitud de citas que hace de los autores de la antigüedad que más han encomiado la Agricultura y contribuido á sus adelantos, y reseña, en fin, las costumbres de los egipcios, que daban culto idólatra á los animales que les servian para labrar la tierra.

DISCURSO CRÍTICO DE VETERINARIA; fundado sobre el sistema de un hombre grande, que fué de esta córte, por L. B.—Se demuestra los progresos de colocacion de las Escuelas de Veterinaria de este arte, donde hay procreacion de ganado epireódico.—Encierra esta obra várias noticias

interesantes al Estado y á la humanidad. —Madrid, 1788, en 4.°, 16 pág. —265—

Ni el *Memorial literario*, donde hemos visto registrada esta publicacion, ni en el *Catálogo de obras de Veterinaria*, que atribuimos á D. Bernardo Rodriguez, donde se habla de ella con algun detenimiento, hallamos descifradas las iniciales L. B.

Refiere ligeramente el autor que el duque de Huéscar, siendo comandante de la Real brigada de Carabineros, quiso fundar en Córdoba una Escuela de Veterinaria: defiende esta idea combatiendo el Reglamento de Escuela, que se publicó en el *Correo extraordinario* de Madrid del 30 de Junio de 1788; pero los Diarios de la córte, de Enero, Febrero y Marzo, impugnaron detenidamente este escrito anónimo, que en el antedicho *Catálogo* se comprende entre los libros de Veterinaria.

DISCURSO DE LA LANGOSTA, que en el tiempo presente aflige y para el venidero amenaza.—Por D. Bartolomé Ximenez Paton.—Baeza, 1619, en 4.° —266—

Le cita, entre otros escritos del mismo autor, D. Nicolas Antonio, en su *Bibliotheca Nova*, tomo I, pág. 203, pero sin darnos más noticias acerca del texto: han sido estériles nuestras diligencias para encontrar el discurso. Como, por punto general, se da más importancia en dicha obra á la biografía que á la descripcion de los libros, se dice que Ximenez Paton fué natural de Almedina; que profesó todo género de letras, especialmente las humanas; que con muchos y doctos comentarios promovió la gramática, la retórica y la filología, cuyas tareas trasmitirian su nombre á la posteridad con no vulgar recomendacion de erudicion sagrada y profana. Fué notario, se añade, de los jueces apostólicos de Religion en el reino de Murcia (*Notarius fuit apostolicorum Religionis judicum in Murciæ regno;* quizas quiera decirse del Santo Oficio) (*), y á juzgar por lo que refiere el mismo, era correo mayor de Villanueva de los Infantes.

(*) Escrito este artículo, hemos tenido ocasion de asegurarnos más en nuestro aserto, por haber visto un libro del mismo autor, intitulado *Discurso de los tufos, copetes y calvas*, impreso en Baeza, en 1639, en el cual se atribuye los heterogéneos cargos de Escribano del Santo Oficio, Correo mayor del Campo de Montiel, y Catedrático de Elocuencia.

DISCURSO DIRIGIDO Á LA JUNTA DE DIPUTACION DE LA REAL SOCIEDAD CANTÁBRICA, sobre la restauracion de las pesquerías nacionales.—Por el socio D. Juan Antonio Perez del Rio y Villegas, conventual de Justicia de la Sagrada y Militar Religion de San Juan de Malta.—Madrid, 1797, por la V. é hijos de Marin, en 4.°, 65 páginas. —267—

Por Real órden de 5 de Enero de 1797, se pidió informe sobre el particular á la Sociedad Cantábrica. El autor presentó á la misma este escrito, haciéndose cargo de los redactados por otros socios, y reconociendo que las pesquerías se hallaban en la decadencia más deplorable, opina que el único medio de restablecerlas era restituirlas su libertad primitiva, sin consentirse ningun privilegio exclusivo.

DISCURSO ECONÓMICO-POLÍTICO LEIDO EN LA REAL SOCIEDAD ARAGONESA, y aprobado por la misma, en el que se demuestra la cantidad de trigo y demas granos y frumenticios que en cada año de este último quinquenio se ha cogido en el reino de Aragon, la poblacion general de esta provincia, su consumo, y medios de extraer el sobrante y de introducir lo necesario; poniéndose al fin las reglas más principales para fomentar su Agricultura.—Por D. Tadeo Francisco de Calomarde.—Madrid, 1800, por Jerónimo Ortega, en 4.°, VIII-120 páginas. —268—

Este discurso, de cuyo manuscrito hace mérito D. Félix Latassa, en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo VI, pág. 73, fué leido por el autor, á fines de 1797, á la Real Sociedad Económica aragonesa, y le premió nombrándole socio de mérito. Residiendo en Madrid en Mayo de 1800, el príncipe de la Paz le admitió la dedicatoria que va al frente del impreso.

Parece que la circunstancia de haber ofrecido la Sociedad aragonesa estérilmente, y por espacio de tres años consecutivos, un premio al patriota que escribiese una Memoria, en la cual se investigára la poblacion de Aragon y sus cosechas de trigo, fué lo que impulsó á Calomarde á acometer esta empresa. Para salir más airoso en ella, solicitó y obtuvo los estados que anualmente debian formar los corregidores, y acudió á los obispos, diezmadores y perceptores, que en junto ascendian á 3,451 individuos.

Divídese en cinco capítulos, resaltando la dificultad de averiguar lo cierto, miéntras no se empleen dichos eficaces medios de comprobacion: prueba de ello es que, resultando de las noticias dadas por los corregidores una falta para el consumo de 129,268 cahíces, Calomarde dedujo, por el contrario, y con buenos datos, que sobraban 400,000.

Son curiosos los estados de produccion y de precios medios que se acompañan. El doctor en jurisprudencia D. Mariano Nougués de Secall reprodujo, en 1848, lo más importante de este Discurso.

DISCURSO EN FORMA DE CIRCULAR PARA LA APERTURA DE LA CATEDRA DE AGRICULTURA, mandada instalar por Real órden de S. M. en la ciudad de Llerena, para los 44 pueblos de su partido, en que se hace ver la necesidad del establecimiento de esta tan abandonada ciencia para la prosperidad de la nacion. Pronunciado por su catedrático D. Miguel Perez Caballero y Ronquillo, presbítero, colegial mayor que fué de San Pedro y San Pablo, de la Real Universidad de Alcalá; catedrático de filosofía, y socio honorario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Badajoz, provincia de Extremadura. Se publica á expensas de los apasionados por la Agricultura y prosperidad de la nacion.—Madrid, 1817, por J. J. Sigüenza y Vera, en 4.°, 20 páginas. —269—

En la portada se expresan los nombres de los muchos que auxiliaron la publicacion de este opúsculo.

Considera la Agricultura una ciencia exacta, por lo mismo que la sirven de base ó de auxiliares la historia natural, la astronomía, la química y la física. Con el planteamiento de la enseñanza agronómica se promete que los ricos sean maestros de sus criados, y que los pobres los imiten, adoptando sin repugnancia los sistemas más ventajosos, que de otro modo juzgan inconvenientes ó superiores á sus fuerzas.

DISCURSO EN RELACION DE LAS PRINCIPALES ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA DE LEON, desde fin de Diciembre del año pasado de 1816, leido en la Junta general celebrada el dia 27 del propio mes de Diciembre de 1817, por su socio de número el coronel D. Luis de Sosa.—Leon, 1817, por P. Miñon, en 4.°, 36 páginas. —270—

Ofrece poco que mencionar respecto de la Agricultura; solamente los esfuerzos de la Sociedad para fomentarla y practicar ensayos en un terreno que roturó en los arrabales de la ciudad, y algunos que intentó en favor de la cria de ganados y acrecentamiento de los árboles frutales.

Ménos interesante es aún otro folleto que lleva el mismo título, en relacion con las principales actas desde fin de Diciembre de 1818 leido el 27 de Diciembre de 1819, por D. Marceliano Torio y Torres (Leon, 1819, por P. Miñon, en 4.°, 32 páginas). Algo tambien se dice, sin embargo, de lo hecho por la Sociedad para precaver el tizon y fomentar el plantío de árboles.

DISCURSO FÍSICO ANATÓMICO SOBRE LAS PLANTAS, dirigido á los agricultores, y presentado á la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, por D. Luis García de la Huerta, capitan del Real Cuerpo de Artillería; socio honorario y correspondiente de las Sociedades económicas de Leon, Mallorca, Vera, Velez-Málaga, etc.—Segovia, 1790, por Antonio Espinosa. En 4.°, 98 páginas. —271—

La Agricultura no llegará jamas, en sentir del autor, al grado de perfeccion de que es susceptible, sin el auxilio de las ciencias naturales: por eso dice que los romanos, á imitacion de los griegos, egipcios y caldeos, aplicaron á ella los adelantamientos que para su mejora les suministraron la historia natural, la botánica, la física y astronomía, y que á una marcha semejante deben la prosperidad de su Agricultura la Alemania y la Inglaterra, la Francia y la Italia.

No creyendo que los escritores que le han precedido han tratado bien del objeto que él se propone, intenta, con este discurso, dar una idea general á los agricultores de la estructura, organizacion, produccion y vegetacion de las plantas, presentándoles al mismo tiempo algunas doctrinas que puedan servirles de guía en el cultivo, fundadas en el conocimiento de dichas ciencias. Hace presente que los vegetales, aunque cuerpos organizados, no tienen, como los animales, la facultad de moverse para buscar su alimento, y que destinados á pasar el período de su existencia en el paraje mismo

en que nacen, en él tienen y reciben cuanto necesitan para crecer y vivir. Explica que estando únicamente en contacto con la tierra y el aire, éstos son los elementos que contribuyen á alimentarles, y despues de otras diversas consideraciones de naturaleza semejante, habla de las tierras, de los abonos, y de las aguas más convenientes para los riegos.

DISCURSO GRATULATORIO Y EXHORTATORIO, que leyó á la Sociedad de los Amigos del País de esta ciudad de Toledo, en Junta que celebró el 24 de Marzo de 1786, su Vicedirector D. Hilario Peñalver, capellan de S. M. en su Real capilla de Señores Reyes nuevos en esta Santa Primada de Toledo.—Toledo, 1786, por Nicolás Almanzano. En 4.°, 43 páginas. —272—

No se dice el año de la impresion.—La principal y mejor parte de este recomendable discurso se refiere á la Agricultura, á la honra que se merecen los labradores por el hecho de ejercitarse en ella, y á los medios que deben emplearse para fomentarla. En su exhortacion á la Sociedad la anima á que haga el estudio de emplear los terrenos baldíos, que nada producen; en la más copiosa cría de ganados útiles, en el desarrollo del cultivo, que abraza el interes del Estado en general, y de los pueblos en particular, y en ensayar en ellos nuevas plantas, para que, una vez reconocida su utilidad, se recomienden á los labradores, mal dispuestos siempre á vencer su repugnancia á las innovaciones. Persuadido de la exactitud de este último principio, y resumiendo lo esencial de sus doctrinas, concluye con estas dos consideraciones: 1.ª Que en cuestion de novedad no admite ordinariamente el labrador, contra su inveterada costumbre, ni áun las más racionales probabilidades, que son necesarias evidencias; 2.ª Que sin embargo de ser posible criar en cualquier país y terreno algo de lo que abunda en todos, tiene cada uno de por sí cierta aptitud particular para algunas especies, cuya abundancia es la dotacion que le atribuyó naturaleza. Posible es sin duda en Andalucía la cría de algunos castaños, y lo es tambien en Astúrias la de uno ú otro olivo, pero serian fanáticos el andaluz que pensára hacendarse con gran número de castaños, y el asturiano que quisiera enriquecerse con olivos.

DISCURSO INAUGURAL LEIDO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1850 en la solemne apertura de la Escuela superior de Veterinaria, por D. José Echegaray, doctor en Medicina y Cirujía, catedrático de Agricultura y Zoonomologia de dicha Escuela, regente en Botánica, individuo de varias Corporaciones científicas, etc.—Madrid, 1850, por T. Fortanet. En 4.°, 24 páginas. —273—

En la mayor parte de los escritos de este ilustrado profesor observamos una loable tendencia á ensanchar la esfera de la veterinaria, y á engrandecer ésta á la sombra de la agronomía. No nos extraña, por tanto, que lo principal de este discurso se dirija á probar el estrecho enlace que existe entre una y otra, refiriendo que los romanos consideraban la veterinaria como una parte de la economía rural, y que los límites de aquella serian demasiado humildes si sólo se la apreciase como un arte de curar, si no se la reconociera parentesco alguno con el del cultivo. Las escuelas de veterinaria deben ser, en su opinion, verdaderas escuelas industriales, en donde se enseñe, entre otras cosas, el modo de formar y de perfeccionar las mejores máquinas de que el hombre puede disponer; ésas que, ademas de proporcionarnos alimento y vestido, se prestan sin resistencia á cuanto quiere exigirse de ellas.

DISCURSO INAUGURAL LEIDO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA el dia 2 de Octubre de 1848, por D. Ramon Llorente Lázaro, regente de segunda clase en la asignatura de Historia Natural; catedrático que ha sido de esta ciencia en el suprimido Instituto de Lugo; socio de honor y mérito de la Academia de Esculapio; catedrático de tercer año de dicha Escuela superior, etc.—Madrid, 1848, por J. Llorente. En 4.°, 16 páginas. —274—

Tambien predomina en los escritos de este apreciable profesor la idea de enaltecer los estudios y objeto de la veterinaria: es el principal tema de su peroracion señalar el órden y tiempo de los cursos en la carrera, y determinar los conocimientos que deben constituir un buen veterinario; mas ántes traza á grandes rasgos la historia de la Escuela y de la enseñanza; compara la época en que ésta se limitaba á conocer y á curar el caballo y demas animales de este género, con lo que sucede en la actualidad, y deduce con satisfaccion que se ha extendido tanto su dominio, que no sólo se ocupa de los medios más adecuados para conservar la salud de todos los animales domésticos, sino de per-

feccionar las razas y de contribuir al más útil aprovechamiento de sus productos, por cuya razon es ya un importante ramo de la economía rural.

DISCURSO INAUGURAL LEIDO EN LA REAL SOCIEDAD ARAGONESA al abrir sus sesiones del año 1815, por su primer Director el Consejero de Estado honorario D. Martin de Garay, protector de los Canales Imperial y Real de Tauste.—Zaragoza, 1815, por A. Sebastian. En 4.°, 20 páginas. —275—

Es un bien meditado discurso sobre los beneficios que producen las Sociedades económicas, ya fundando establecimientos de enseñanza y propagando por todos medios los conocimientos más útiles en pro de la Agricultura y de las Artes, ya protegiendo á la clase más desgraciada y digna de atencion entre los ciudadanos, cual es la de los labradores. Enumera tambien los beneficios que en este mismo sentido habian de producir, en su concepto, las grandes obras de los canales, de que se honraba ser protector.

DISCURSO INAUGURAL PRONUNCIADO EN MURCIA el dia 10 de Enero de 1836, para la instalacion de la cátedra de Agricultura, por D. José Echegaray, médico y cirujano, catedrático de Agricultura de dicha ciudad, individuo de la Sociedad Económica de Murcia, etc.—Madrid, 1837, por Hernandez. En 4.°, 34 páginas. —276—

Coloca al frente de su discurso estas palabras de Ciceron: *Omnium rerum ex quibus aliquid adquiritur, nihil est Agricultura melius, nihil uberius, nihil homine libero dignius*, y guiado por el mismo pensamiento, ensalza la ciencia del cultivo, refiriendo sus excelencias, su remota antigüedad, y los nombres de los héroes y de los sabios que se distinguieron escribiendo de ella y ejercitándola. Sin Agricultura, dice, debe suponerse al hombre como le representa Obbes, ostentando ferocidad y aislamiento, así como á su sombra florecen el comercio, la industria y las artes. Meditando sobre la historia del mundo, halla que la Agricultura es la más antigua de las artes; recorriendo el *Génesis*, ve que los primeros hombres eran agricultores, y su único anhelo ofrecer holocausto al verdadero Dios con los frutos de los campos, y que cuando Saul fué advertido del peligro que corria la ciudad de Jabes, y Gedeon de que él salvaria á la patria, aquel se encontraba guiando su yunta, y éste trillando una parva. Así va trazando un cuadro histórico de los principales períodos de la Agricultura, que tuvo orígen en el Asia, como lo tuvo el género humano, extendiéndose despues por el Egipto y la Grecia, que produjo excelentes geopónicos como Jenofonte; y consigna, por fin, algunas ideas acerca de la Agricultura romana y de la de los árabes, á cuya época pertenecen las atrevidas obras de los riegos de Granada, Murcia y Valencia.

DISCURSO INAUGURAL SOBRE LA NECESIDAD Y UTILIDAD DEL ESTUDIO DE LA AGRICULTURA, leido al darse principio á las lecciones de Agricultura, en la sesion pública que celebró la Real Sociedad Toledana el dia 13 de Enero del presente año (1820), por D. Francisco Antonio Martinez de Robles, catedrático de Agricultura de la ciudad de Toledo, etc., etc.—Toledo, 1820, por Marqués. En 8.°, 37 páginas. —277—

Desempeña su propósito con el juicio y entusiasmo que le distinguió en todas ocasiones. La decidida aficion que el Sr. Martinez Robles demostró hácia los estudios agronómicos, unida á su aplicacion, debió infundir lisonjeras esperanzas entre sus contemporáneos. La muerte le arrebató al mundo en edad temprana, cuando sus dignos maestros, los Rojas, Lagascas, Arias, etc., necesitaban entusiastas jóvenes que les secundáran en sus empresas agronómicas.

DISCURSO LEIDO EN LA APERTURA DEL CURSO DE AGRICULTURA, por el catedrático de dicha ciencia D. Joaquin Carrascosa y Hernandez, arcediano de Alicante, dignidad y canónigo de la Santa Iglesia catedral de Orihuela. Por acuerdo y á expensas de la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia.—Valencia, 1836, por B. Monfort. En 4.°, 16 páginas. —278—

Se ocupa principalmente de la nomenclatura de las ciencias y de la relacion que entre sí tienen, para probar que la Agricultura, la más importante de todas, participa, segun opina tambien *De Decandolle*, de la botánica, de la zoología, de la química, de la física, de la mecánica, etc., y que por completo la pertenece la economía rural.

Algunos apuntes históricos sobre el orígen y

vicisitudes de la Agricultura, y la indicacion de los escritores antiguos que más se distinguieron en ilustrarlas, completan el sencillo é interesante cuadro de esta ligera peroracion.

DISCURSO LEIDO en la solemne apertura de la Escuela elemental de Agricultura teórico-práctica de Córdoba, por D. Fernando Amor y Mayor, profesor de Historia natural, individuo de la Academia industrial agrícola y comercial de París, y miembro de la Sociedad entomológica de Francia.—Córdoba, 1858, por F. García Tena. En 4.°, 14 páginas. —279—

Primeramente se ocupa de las excelentes condiciones que por punto general tiene el suelo de España para toda clase de cultivos, y luégo se concreta á la provincia de Córdoba, que tan brillantes recuerdos conserva de la Agricultura árabe. Encarecida la importancia de estudiar y mejorar cuanto conviene á este ramo, hace una reseña de su antigüedad y de los testimonios que la recuerdan, diciendo á este propósito que las monedas acuñadas en Porcuna, ántes del reinado de Augusto, contenian en su haz un busto de mujer y los atributos agrícolas representados con espigas, un arado y su yugo con la palabra *obulco*, que es ni más ni ménos el arado campiñes actual.

DISCURSO LEIDO en la solemne inauguracion de los estudios de la Escuela superior de Veterinaria el dia 2 de Octubre de 1856, por D. Fernando Sampedro y Guzman, catedrático de física é historia natural de la misma.—Madrid, 1856, por T. Fortanet. En 4.°, 31 páginas. —280—

Trata de las relaciones de la veterinaria con las demas ciencias, abundando en las doctrinas de D'Alembert, en cuanto á que un solo ramo del saber humano no puede ser estudiado sin auxiliarse de otros muchos conocimientos.

DISCURSO PARA ESTAR Á LA JINETA CON GRACIA Y HERMOSURA, por Don Juan Arias y Portocarrero.—Madrid, 1590, por Pedro de Madrigal. En 8.° —281—

Se hace mérito de esta publicacion por Don Nicolas Antonio, en el tomo I, pág. 639, de su *Bibliotheca nova;* por D. Gregorio Tapia y Salcedo, en su libro titulado *Exercicios de la Gineta*, y por el autor del *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitacion y de Agricultura*, que se publicó en Madrid el año de 1790: ninguno de los tres da más noticias.

DISCURSO POLÍTICO, RÚSTICO Y LEGAL, SOBRE LAS LABORES, GANADOS Y PLANTÍOS, en el cual se intentan persuadir los considerables beneficios que resultarán á esta monarquía de la union y concordia de aquellos tres hermanos: donde conviene ó disconviene su aumento y dilatacion: las causas supuestas ó verdaderas de su decadencia: los medios para lograr su restablecimiento y los abusos que lo detienen. Por D. Vicente Calvo y Julian.—Madrid, 1770, por Antonio Marin. En 4.° —282—

No sólo hace mérito de este discurso el señor Latassa, en el tomo V de su *Biblioteca*, pág. 346, sino tambien el Sr. Sempere y Guarinos, en su *Ensayo de una Biblioteca española* (*). Se divide en diez capítulos, cuya diversidad de materias, conducentes todas á la conveniencia de unir dichos tres ramos para fomento de la riqueza en general, pueden resumirse de este modo: descuajes y rompimiento de terrenos; cría de ganados; plantíos; cerramientos de tierras y fundacion de nuevas poblaciones. Aboga porque las leyes que se dicten sobre Agricultura no tengan carácter general, y porque se nombre en cada pueblo un Superintendente de este ramo para dirigir todo lo concerniente á él. Su decadencia no cree que procede, como muchos suponen, de la costumbre de arar con mulas: bastó, dice, que Valverde Arrieta lo dejára escrito en sus *Diálogos ó Despertador*, para que continuáran sosteniendo igual tema, de menospreciar las mulas y dar á los bueyes toda la importancia, lo mismo Gutierrez de Salinas que Lope de Deza, Caxa de Leruela, el maestro Feijóo, D. Vicente Vizcaíno y otros.

DISCURSO PRONUNCIADO en la solemne apertura del curso de 1853 á 1854 en la Escuela superior de Veterinaria. Por Don Nicolas Casas, director y catedratico en di-

(*) *Ensayo de una Biblioteca española* de los mejores escritores del reinado de D. Carlos III. Por D. Juan Sempere y Guarinos, abogado de los Reales Consejos, socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid, y Secretario de la casa y estados del Excmo. Sr. Marqués de Villena.—Madrid, 1785-1789, Imprenta Real, seis tomos en 8.° mayor, de 200 á 300 páginas.

cho establecimiento.—Madrid, 1853, por T. Fortanet. En 4.°, 30 páginas. —283—

Puede consultarse tambien este discurso en el tomo VIII, pág. 249, del *Boletin oficial* del ministerio de Fomento.

Traza la historia de la enseñanza de la veterinaria, tomando por punto de partida el pensamiento de Mr. Bourgelat. Ensalzando la utilidad de la conservacion y multiplicacion de los animales, dice que éstos podrian subsistir sin el hombre, pero no éste sin aquellos, lo cual explica la sabiduría que se observa en el órden de la creacion.

Cuatro estudios, añade, comprende la medicina veterinaria, desconocidos en la humana: tales son el arte de herrar; el exterior de los principales animales domésticos; su educacion y perfeccion, y la Agricultura aplicada.

DISCURSO QUE PRONUNCIÓ el marqués de Altamira, individuo de la Real Sociedad Económica matritense de los Amigos del País, y presidente de la clase de Agricultura, el mártes 9 de Enero de 1816.—Madrid, 1816, por C. Peñuela. En 4.°, 18 páginas. —284—

Merece, segun nuestro propósito, los honores de la inclusion, porque versa sobre las virtudes del pueblo agricultor y sobre lo próvida que en otros tiempos ha sido la Agricultura de España. Aquel, dice por el pueblo rural, mantiene las costumbres en el candor de la primera edad, las tareas á que se consagra robustecen á los hombres, les infunde verdadero amor á la patria, les hace sumisos á las autoridades, fieles á sus Soberanos, invencibles en la guerra, dóciles y amables en la paz. La Agricultura de la Península, añade, llegó á mantener cincuenta millones de habitantes, y ni las ruinosas guerras de Cartago y Roma, ni la desunion de las provincias, ni las contribuciones, ni la extraccion de granos para la opulenta Roma, pudieron destruir la riqueza de tan fértil suelo; en la Agricultura halló siempre España cuanto ha buscado por diferentes caminos, destruyendo su verdadera felicidad.

Al final se inserta la lista de los que entónces componian en la sociedad la brillante seccion de Agricultura: en ella figuran Rojas Clemente, Lagasca, Vallejo, Gomez Ortega, Navarrete, Boutelou, Pavon, Arias y otros naturalistas y escritores notables.

DISCURSO SOBRE EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA POPULAR. De órden de S. M. y del Consejo.—Madrid, 1774, por A. Sancha. En 8.°, 198 páginas. —285—

Este pequeño libro, cuya humilde apariencia contrasta con su valor, debido á la pluma del esclarecido Campomanes, es uno de los trabajos que más honran su memoria y que más influyeron en el adelantamiento de la enseñanza en general, y muy principalmente en la de las artes liberales, en la de la industria y Agricultura. Fué la semilla arrojada en una tierra vírgen, pero no ingrata á la voz paternal del eminente repúblico, que parecia vivir en un siglo más adelantado que el suyo.

La industria para el pueblo ocupa la mayor parte de las páginas, pero la Agricultura, siempre la primera, sirve de objeto al primer párrafo, y en todos ellos se encarece su importancia, si bien se sienta el principio de que ella, sin las artes, no basta para hacer floreciente á un Estado, y que para lograrlo es indispensable la union de la labranza, de la crianza y de la industria. Se aconseja que las manufacturas menores ocupen á las mujeres, para que los hombres se dediquen á las más penosas; que debe preferirse la fabricacion de las manufacturas bastas, porque no sólo son las más compatibles con la Agricultura, sino las que atienden necesidades mayores y más sagradas; que conviene mucho que en las capitales se establezcan maestros que enseñen las industrias populares, para desterrar la ociosidad, estimular al laborioso y crear nuevos elementos de vida, así como conviene combatir los gremios exclusivos y privilegiados, como enemigos que son de todo progreso industrial. Excítase ademas el celo, la moral y la instruccion del clero, que, tanto por su saber como por su influencia, puede contribuir á tan importantes fines, recordándole, como ejemplos saludables de patriotismo, por una parte los beneficios que reportaron los desmontes de tierra y la formacion de pueblos que hizo el cardenal Belluga para dotar sus pías fundaciones, y por otra la exhortacion de Felipe V á sus vasallos para vestirse con manufacturas puramente españolas.

Encaminado, en fin, este memorable escrito á remover los obstáculos que se oponian á la prosperidad del país, colocando al frente de esta pacífica revolucion á los hombres más ilustrados y más amantes del progreso de la Agricultura, de la industria y del comercio, inició la conveniencia de fundar Sociedades Económicas, y trazó la línea de su conducta. El Consejo, haciendo suya la bella concepcion de Campomanes, que hizo brotar en todos los corazones patrióticos las más halagüeñas esperanzas,

la circuló prodigiosamente, remitiéndola á todos los jueces y párrocos del reino, encargándoles, y muy particularmente á los obispos y á los ayuntamientos, que aprovechándose de sus máximas, promoviesen la educacion popular y el establecimiento de las Sociedades.

Fué á iluminar esta antorcha todos los rincones de la Península. No en todas partes se comprendió desde luego su espíritu regenerador, pero el ejemplo de unos y las nuevas excitaciones produjeron el resultado apetecido, asociándose los verdaderos *Amigos del país* para secundar las patrióticas miras del autor del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*.

DISCURSO SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LOS TERRENOS, traducido del frances. —Madrid, 1774, por A. de Sancha. En 8.°, XXII-263 páginas. —286—

La traduccion es anónima, el original de Pátulo. Como que recordamos haber oido atribuir la traduccion al antedicho D. Pedro Rodriguez de Campomanes.

El cuerpo de doctrina puede considerarse dividido en tres partes, y áun cuando naturalmente se refiere á Francia, es aplicable la teoría á todo país industrioso, como muy razonadamente lo explica el traductor en el discurso preliminar.

Trátase del conocimiento de las diferentes clases de terrenos y de los diversos modos de abonarlos, para que sean mas fructíferos; del modo de aprovecharlos sin intermision, sustituyendo los barbechos con prados artificiales, para que, en su consecuencia, se aumenten los ganados, haciendo ver los irreparables perjuicios que se siguen á todo país que conserva terrenos improductivos. Los terrenos sin cultivar, se dice, son una contínua pérdida para el Estado, como lo demostró S. M. el Rey al promover la colonizacion de Sierra Morena; y continuando en estas máximas, se recomienda el cerramiento de las heredades, y se estimula á los poderosos para que, imitando el digno ejemplo del cardenal Jimenez de Cisneros, que patrocinó la excelente obra de Gabriel Alonso de Herrera, protejan y fomenten cuanto tiene relacion con el progreso de la Agricultura, base fundamental del bienestar y prosperidad de los pueblos.

Desde la página 225 se inserta un tratado ó anotacion sobre la diversidad de medidas que habia en España para medir las tierras, y su diferencia con el *arpent* de Francia (antigua medida superficial, equivalente á media fanega de Toledo), terminando con indicar las medidas, pesos y monedas que se usaban en várias plazas de comercio, como Amsterdan, Burdeos, Génova, Hamburgo, Liorna, Lisboa, Lóndres, Nápoles, Madrid, etc.

DISCURSO SOBRE EL ORÍGEN, ANTIGÜEDAD Y PROGRESOS DE LOS PÓSITOS ó graneros públicos en los pueblos, por el doctor D. Antonio Elies y Rubert.—Cervera, 1787. En fólio, 160 páginas. —287—

Este autor, de cuya persona y escritos da noticia D. Félix Torres Amat, en sus *Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes*, pág. 222 (*), era vecino de Vilanova de Meyá. En el discurso va recorriendo la historia de los pósitos ó graneros entre los egipcios, griegos y romanos, creados unas veces por la necesidad, y otras por miras políticas. Tratando de los de España, no halla providencias generales hasta el reinado de Felipe II, aunque indica algunas particulares de tiempo anterior.

DISCURSO SOBRE LA LANGOSTA Y MEDIOS DE EXTINGUIRLA, por D. Ignacio de Asso y del Rio, Cónsul de S. M. en Holanda.—Madrid, 1826, por R. Verges. En 8.°, 32 páginas. —288—

(*) *Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes, y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña.*—Escribiólas el Ilmo. Sr. Don Félix Torres Amat, obispo de Astorga, prelado doméstico de Su Santidad y asistente al sacro sólio Pontificio; del Consejo de S. M., é individuo de las Reales Academias Española, de la Historia, de las de ciencias eclesiásticas y ciencias naturales en Madrid, de la de buenas letras en Barcelona, etc. —Barcelona, 1836, por J. Verdaguer, en 4.°, á dos columnas, XLIII-719 páginas.

No es ésta la única obra que menciona el Sr. Torres Amat relacionada con nuestros ramos, pero sí la única que nos decidimos á comprender en el cuerpo de la *Bibliografía*, por abrazar los pormenores que juzgamos indispensables en toda nota bibliográfica. En la página 90 atribuye al doctor D. Manuel Barba y Roca unas *Observaciones generales sobre el actual estado de la Agricultura en Cataluña*, año de 1787; otras *sobre el plantío de los árboles*, año de 1789; y otras *sobre una nueva máquina hidráulica para regar*, año de 1792. En la página 111 hace mérito de una *Memoria sobre la enfermedad de los olivos, llamada aceiton*, escrita por D. Juan Ferrater y Pamies, natural de Tarragona, el cual seguia la carrera de farmacia en 1805, y publicó varios artículos en el *Diario general de las ciencias médicas.*—En la pág. 530 dice que D. Antonio Regás Borrel y Berenguer, natural de Mataró, escribió, por encargo de la Real Junta de Comercio, tres trataditos, que se imprimieron, *sobre la cria y multiplicacion de las moreras, sobre el modo de coger la hoja, y sobre las causas y enfermedades del gusano de seda, y modo de curarlas*. Es posible que este D. Antonio Regás sea el inventor de la sembradera á que alude el *Informe descriptivo y diseño, etc.*, que en el lugar correspondiente incluirémos.

Esta es, por lo ménos, la segunda edicion: la primera se publicó en Amsterdan, año de 1785, en 8.°, y en la imprenta de Sommer, para que sirviera de utilidad en Aragon (país del autor), donde por entónces se temian los estragos de aquel insecto. Consta el discurso de ocho capítulos, habiendo merecido la distincion de que el año de 1786 se tradujera al aleman por el doctor Olao Gerardo Thersen, catedrático de literatura oriental en la universidad de Butzow.

Un paisano de Asso, el presbítero D. Antonio Plana, con objeto de auxiliarle en este trabajo, le regaló la traduccion de un discurso que sobre igual materia se publicó en Lérida el año de 1687, en catalan, debido á la pluma del doctor D. Ramon Queraltó.

Don Félix Latassa, en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo VI, pág. 94, refiere curiosos y circunstanciados pormenores acerca de la vida y escritos del ilustrado Asso.

DISCURSO SOBRE LA SEGUNDA COSECHA DE SEDA, sus ventajas, sus inconvenientes y las precauciones que podrian tal vez evitarlos. Por D. Mariano Madramany y Calatayud.—Madrid, 1787, por A. de Sotos. En 4.° —289—

Un apéndice manuscrito á este discurso se halla en el archivo de la Sociedad Económica de Valencia, segun registro que se hace en sus catálogos particulares, los cuales hemos examinado.

DISCURSO SOBRE LAS DISTRIBUCIONES DE LAS AGUAS DEL TURIA Y TRIBUNAL DE LOS ACEQUIEROS, por D. Francisco Javier Borrul y Vilanova. Tercera impresion española, ilustrada con várias notas.—Valencia, 1828, por B. Monfort. En 4.°, 20 páginas. —290—

Cita este discurso el señor Fuster, en su *Biblioteca valenciana* (*), sin más comentarios, y nos complace poder aumentar algunas noticias que no carecen de interes.

El Sr. Borrul y Vilanova fué nombrado en 1810 diputado por el reino de Valencia para las Córtes de Cádiz. El diputado García Herreros hizo una proposicion relativa á suprimir los derechos privativos y exclusivos del aprovechamiento de aguas. Borrul, fundándose por una parte en el trastorno y miseria que esto acarrearia al reino de Valencia, cuya mayor riqueza agrícola consiste en los riegos, y por otra, en la manera sábia con que están instituidos, impugnó aquellas doctrinas en un discurso que pronunció el 7 de Junio de 1811. Habiéndose consignado en la Constitucion el principio de abolir estos derechos privativos, pronunció otro en 31 de Agosto de 1812, y áun otro más notable en 31 de Julio de 1813, cuando acababa de libertarse Valencia de la dominacion francesa.

Este último discurso es el publicado en 1828, haciéndose en él curiosas observaciones sobre la historia, organizacion y beneficios de las distribuciones de las aguas del Turia y Tribunal de acequieros.

Tres años despues, habiéndose agotado la edicion, y alentado el autor por los elogios que su conducta y estudios habian merecido, resolvió escribir una obra sobre la misma materia, y tal es el *Tratado de la distribucion de las aguas del Turia*, que separadamente se registra.

DISCURSO SOBRE LAS UTILIDADES PRINCIPALES DE LA BOTÁNICA, por D. Antonio Blanco Fernandez, doctor en Medicina, catedrático en esta Universidad literaria de Valencia, caballero de la órden nacional Americana de Isabel la Católica, etc., etc.—Valencia, 1844, por Gimeno. En 8.°, 32 páginas. —291—

Alude, entre otras cosas, á lo mucho que á los agricultores importa el conocimiento de dicha ciencia, en prueba de lo cual, cita la calamidad que experimentaron los habitantes de la ciudad de Tarnoa, sin saber á qué atribuirla, hasta que descubriéndolo el ilustre Linneo, hizo arrancar de los prados la *cicuta virosa*; comida ésta por el ganado vacuno, trasmitia sus venenosos efectos á dichos habitantes.

DISCURSO SOBRE LO ÚTIL Y AÚN NECESARIO QUE SE CREE SER Á LOS CAMPOS de la huerta de esta ciudad (Valencia), el estiércol y polvo que se saca de

(*) *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros dias*, con adiciones y enmiendas á la de Don Vicente Ximeno, por D. Justo Pastor Fuster, socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Valencia y su reino.—Valencia, 1827-1830, por José Ximeno é Ildefonso Mompié. Dos tomos en fólio, á dos columnas, de 356 y 518 páginas. El primero lleva una anteportada, que dice contiene, á más de los autores árabes, los que florecieron hasta el año de 1700; y otra el segundo, advirtiendo que comprende desde el año 1701 hasta el de 1829.

sus calles, y perjudicial á la salud pública que permanezca en ellas. Le publica la Real Sociedad Económica de Amigos del País.—Valencia, 1788, por B. Monfort. En 4.°, 53 páginas. —292—

Es autor de este escrito, y lo presentó á dicha Real Sociedad, el marqués de la Torre de Carrús.

Persuadido de la necesidad que sienten todas las tierras de Valencia de ser beneficiadas con estiércol, particularmente para la importante cosecha del cáñamo, presenta las ventajas que ofrece el empleo del polvo é inmundicia de las calles bajo diferentes aspectos. Con ello, dice, se cubren perfectamente las semillas para que no sean pasto de las aves ni las arrastren las corrientes de agua; se ayuda la vegetacion de una manera eficaz, sin el repugnante hedor ni el excesivo coste de otros abonos, y se logra al propio tiempo contribuir á la buena policía y salubridad de la poblacion, supuesto que se ha experimentado que cuando por festividades continuadas no se limpian las calles durante algunos dias, se hacen sentir los malos efectos en la salud pública.

DISCURSO SOBRE LOS MEDIOS DE CONNATURALIZAR Y PROPAGAR EN ESPAÑA LOS CEDROS DE LA HABANA y otros árboles, así de construccion como de maderas curiosas y frutales, por Don Antonio Parra. — Madrid, 1799, por la V. de Ibarra. En 8.°, 36 pág. —293—

Le menciona D. Miguel Colmeiro, en su obra titulada *La Botánica y los botánicos de la Península*, etc., página 46, artículo bibliográfico número 348. Se hace mérito en el discurso de 287 árboles, 267 especies y 20 palmas.

Se comprende ademas la noticia de algunas maderas duras que existen en la isla de Cuba, explicando sus colores, los parajes donde se encuentran, y las aplicaciones que tienen, empleándose para todos los casos la nomenclatura vulgar.

DISCURSO SOBRE QUE EL PENSAMIENTO PROPUESTO POR MOSSEN PABLO FONT PARA REGAR EL XUCAR, los llanos de Cuarte, Liria, Murviedro y los terrenos y términos de ochenta y tres lugares ó pueblos, es de muy fácil ejecucion.—Valencia, 1628, por Silvestre Esparza. En fólio. —294—

Se reimprimió en Valencia, en 8.°, año de 1815, imprenta de Benito Monfort. Cítase este opúsculo en una carta de advertencias que Ignacio Franco dirigió á D. Antonio Cavanilles, y se halla comprendido ademas en las noticias de la *Biblioteca valenciana*, publicada por Fuster, tomo I, página 236.

No será fuera de propósito indicar tambien que en la Biblioteca Nacional de Madrid, entre un legajo de manustritos (Cc, 99, pág. 84), hemos visto la copia de un *Memorial* del capitan Domingo de Ucenda y Monsfelt, acerca de lo que importa dar agua á los llanos de Cuarte en Valencia, proporcionando fondos por medio de una transaccion con el duque de Gandía. Consta simplemente de una hoja, y se supone que el proyecto rendiria al Real patrimonio, entre otros beneficios, una renta de 50,000 ducados.

DISCURSOS DE ALBEITERÍA por Baltasar Francisco Ramirez, maestro albéitar, familiar del Santo Oficio de la inquisicion de Toledo.—Madrid, 1629, por la V. de Alfonso Martin. En 4.°, 154 pág. —295—

Comprende 82 capítulos, que versan sobre la anatomía de los huesos de la cabeza; sobre las heridas en los ojos, en las quijadas, y otras muchas dolencias. Trata tambien del modo de aplicar el fuego á diferentes partes del cuerpo del animal, ilustrándolo con láminas. No puede decirse que carece este libro de competencia en la materia, ni de cosas útiles para los albéitares, pero es tal la confusion que se advierte en el órden de tratarlas, y tanto el fanatismo que se observa, que no debe leerse sin prevencion, para no incurrir en errores. El autor ejerció su arte en el pueblo de Chinchon, si no está equivocada una cita que vemos en el prólogo del *Diccionario de Veterinaria* de D. Carlos Risueño. Los *Discursos* se publicaron por primera vez el año de 1623. D. Nicolas Antonio menciona otra edicion de 1655, en el tomo I de su *Bibliotheca nova*, pág. 185, con todo este laconismo: *Balthasar Ramirez, scripsit: Discurso de albeiteria, Matriti*, 1655.

DISCURSOS DEL PAN Y DEL VINO, por Diego Gutierrez de Salinas, vecino de Brihuega, reino de Toledo.—Alcalá, 1600, por Sanchez. —296—

Se les conoce vulgarmente por los *Discursos del Niño Jesus*. Los cita D. Nicolas Antonio, en el tomo I, página 228 de su *Bibliotheca nova*, pero ademas se encuentran reproducidos en

las ediciones de *Agricultura general* de Gabriel Alonso de Herrera, publicadas en 1620, 1677 y 1777. La Sociedad Económica Matritense, que en 1818 y 19 reimprimió, adicionada, la obra de Herrera, prescindió de estos discursos, como de la *Agricultura de jardines*, de Gregorio de los Rios, y del *Arte nuevo de criar la seda*, de Gonzalo de las Casas; cuyos tratados habian corrido tambien con dichas ediciones.

Los *Discursos* se dividen en cinco partes. Versa la primera sobre los casos en que no se debe arar ni sembrar la tierra, aunque parezca que está buena para ello; la segunda, sobre el órden que se ha de tener presente para sembrar el trigo á fin de que nazca en tres dias; la tercera, sobre la poda de las viñas, para que, sin acrecentar costo, se coja un tercio más de fruto de lo que se suele coger; la cuarta, sobre la composicion del vino; y la quinta, sobre la constitucion de una cofradía ó asociacion de labradores.

DISCURSOS FAMILIARES DEL PRESBÍTERO D. E. S. CONTRA LA HOLGAZANERÍA, y en favor de las gentes del campo, enseñándoles cómo deben santificarse en su trabajo.—Madrid, 1798, por J. Franganillo. En 8.°, 104 pág. —297—

Le consideramos como un elogio en favor del ejercicio de la Agricultura, en el que campean excelentes máximas religiosas, y muchas citas de los personajes ilustres que la honraron en la antigüedad.

Se hace cargo de que en todas las condiciones sociales, en la del militar, en la del médico, en la del oficinista, en la del abogado, etc., se lamenta el hombre de su suerte, sin considerar que aquella posicion que más envidia, envuelve probablemente mayores penalidades y amarguras. En la holgazanería encuentra el gérmen de todos los vicios y disturbios de la sociedad. Son los holgazanes, dice, murmuradores eternos del Gobierno y de la conducta más bien apoyada; su lengua es como una espada, que corta y hiere hasta lo más sagrado, por lo cual, ya que no matarlos, como hacen las abejas con los zánganos, se les debia desterrar del trato de los demas hombres.

Sigue en estos términos desenvolviendo su plan, demostrando que el trabajo del campo es el más sano, el más útil y honroso, y el más agradable á los ojos de Dios.

DISCURSOS MERCURIALES. Memorias sobre la Agricultura, marina, comercio, y artes liberales y mecánicas. Su autor D. Juan Enrique de Graef.—Madrid, 1755-1756; imprenta de S. Ramirez, de Juan de San Miguel y herederos de Lorenzo Mojados. Veinte números de á 80 páginas, que forman tres volúmenes en 8.° Los del primero llevan paginacion aislada; desde el segundo comienza correlativa, y sigue en el tercero, formando hasta 1,141 páginas; en junto ascienden á 1,600. —298—

La empresa acometida por el Sr. Graef á mediados del siglo XVIII, mereció los mayores elogios de los hombres ilustrados de su tiempo, por más que no pudiera ménos de sufrir la mordacidad de la envidia y de la ignorancia, que en todos tiempos se ensaña con los que, por su saber, por su laboriosidad y por su virtud, descuellan sobre los hombres vulgares, incapaces de aplaudir el bien, porque ellos no le producen.

Se propuso tambien enaltecer el nombre de la patria, escarnecido entónces por los extranjeros, que consideraban en poco la España, siendo así que el mundo civilizado la es deudor de tantos hombres ilustres y de tantos descubrimientos. Cita, para testimonio de ello, las obras de D. Nicolas Antonio, las del P. Andres Schoto, las de D. Juan Cid, etc., y enumera los que más se han distinguido en las bellas artes, en la literatura, en la medicina y en otras muchas ciencias.

Al realizar su empresa de los *Discursos*, escribe con sumo juicio cuanto considera provechoso al adelantamiento de las ciencias, artes é industrias españolas, pero con loable empeño procura la ilustracion de los labradores y la indicacion de muchas ideas para que el cultivo se mejore, para que se aprovechen tantas tierras incultas, y para que la aridez de la Península desaparezca por medio del beneficio de los riegos, utilizando los rios que tan vergonzosa y estérilmente llevan sus aguas á los mares.

Trascribe los escritos extranjeros siempre que los considera convenientes á España, comentándolos ó ilustrándolos. Disculpable es que en una publicacion de esta naturaleza y de aquellos tiempos se encuentren artículos ó noticias de puro pasatiempo, de interes secundario, ó en que presidan ciertas preocupaciones, que los adelantos de la sociedad condena, tanto más, cuanto que generalmente predomina un excelente criterio y la mejor intencion.

Son muchos, sin embargo, los artículos que

se comprenden propios de la índole de nuestro libro. Prescindiendo de los que seguramente ya no ofrecen interes, darémos ligera idea en la segunda seccion de los más dignos de mencionarse. Hé aquí sus materias, y los epígrafes con que se registrarán:

Beneficio que sacan los franceses de la pesca que hacen sobre los bancos de Terranova, Acadia y cabo Breton.—Carta sobre la sequedad natural de esta Península, y el modo de repararla.—Causa de helarse los árboles, etc.—Cultivo del lino.—Discurso sobre el modo de regar los campos y de mejorar las tierras. — El médico de los árboles.—Exámen de las tierras para la labranza.—Lepra de los cerdos.—Mejora del cultivo de las tierras. — Memoria sobre el plantío de moreras. — Método para sembrar y criar el pinabete.—Modo de esquilar las ovejas en las Ardennes.—Observaciones sobre el gobierno de los ganados mayores.—Plantacion de árboles silvestres.—Principios de las labores del campo, huertas y jardines para los doce meses del año. — Remedio contra la corrupcion interna de los ganados de lana.—Tratado de la Agricultura en general, de la naturaleza de los granos, y de su conservacion y gobierno.—Utilidad de las ranas en los jardines.

DISCURSOS NUEVOS DE LA JINETA DE ESPAÑA Y USO DEL CABEZON, por Pedro Fernandez de Andrada. — Sevilla, 1616, por Alfonso Rodriguez Gamarra. En 4.º —299—

Al mencionarlos el autor del *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, equitacion y de Agricultura*, dice así:

«Puede que esta obra sea coetánea de la que escribió el mismo en 1580, pero no conocemos otra edicion: hemos oido decir que no es de ménos mérito que aquella.» Con esta indicacion, aludia, sin duda, á la obra que en efecto se publicó en Sevilla el año de 1580 con el título *De la naturaleza del caballo;* pero si hubiera tenido presente á D. Nicolas Antonio, habria visto que en el tomo I de su *Bibliotheca nova*, pág. 191, cita ademas un *Libro de la jineta*, publicado el año de 1599. De ambas obras darémos razon en sus lugares respectivos, mucho más circunstanciada que estos bibliógrafos. No hemos podido hallar, sin embargo, el que motiva este artículo: D. Nicolas Antonio le denomina *Nuevos discursos*, etc.

DISCURSOS SOBRE EL PROBLEMA DE SI CORRESPONDE Á LOS PÁRROCOS Y CURAS DE LAS ALDEAS EL INSTRUIR Á LOS LABRADORES en los buenos elementos de la economía campestre. Al cual va junto un plan que debe seguirse en la formacion de una obra dirigida á la mencionada instruccion del Sr. Francisco Griselini, miembro de las principales Academias de Europa, y secretario de la Sociedad Patriótica de Milan. Traducidos del italiano por encargo de la Real Sociedad Aragonesa, por Doña Josefa Amar y Borbon. — Zaragoza, 1783, por Blas Miedes. En 4.º —300—

D. Félix Latassa, quien menciona estos discursos, en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo VI, pág. 233, hace grandes elogios del talento y laboriosidad de esta ilustre aragonesa, que nació en Zaragoza á principios de 1753. Poseia los idiomas frances, latin, inglés é italiano. Por la traduccion de dichos discursos, la Sociedad Económica Aragonesa la nombró socia de mérito.

A propósito de esta escritora, dirémos que, habiéndose suscitado en Madrid la cuestion de si convenia que las mujeres formasen parte de las Sociedades de Amigos del País, dió á la estampa, en el *Memorial literario* de Agosto de 1786, un discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres.

DISERTACION EN RECOMENDACION Y DEFENSA DEL FAMOSO VINO MALAGUEÑO PERO-XIMEN, por Cecilio García de la Leña. (Cristóbal Medina Conde?)—Málaga, 1792. En 8.º —301—

Esta disertacion se habia publicado con otra el año de 1789. Se mencionan en ella treinta y cuatro variedades de vid, que se suponen las más conocidas en Málaga. Hace mérito de ella D. Miguel Colmeiro, en la *Botánica y los botánicos de la Península*, pág. 80, art. 604. Creemos que la cita pudo tomarla del *Ensayo sobre las variedades de la vid comun que vegetan en Andalucía*, de D. Simon de Rojas Clemente, que es quien nos explica esa dualidad de autores que aparece en la obra del Sr. Colmeiro. «Estas descripciones, dice el Sr. Rojas, en nota de la pág. 87, se habian publicado ya con la de otro vidueño llamado *Jerónimas*, en el primer tomo de las *Conversaciones malagueñas*, impreso en Málaga, año 1789. El verdadero autor de ambas obras fué D. Cristóbal Medina Conde, tio de la Leña, que falleció siendo canónigo de

Málaga.» El juicio que el sabio Rojas Clemente emite acerca de las descripciones ó disertacion que nos ocupa, no es muy favorable: cree que trató el asunto con más acierto D. José Antonio Valcárcel, en el tomo VIII de su *Agricultura general*.

DISERTACION Ó MEMORIA SOBRE EL FOMENTO Y PROGRESOS DE LA AGRICULTURA, por medio de los abonos de las tierras. Obra completa en su clase; pues reune todos los puntos, así naturales como artificiales, así políticos como económicos, que contribuyen á hacer feliz una monarquía por el utilísimo afan de la labranza. Dirigida á los verdaderos amigos del país, por el licenciado D. Vicente Ferrer Gorraiz Beaumont y Montesa, presbítero, ex profesor público de filosofía y teología de las universidades de Toledo, Alcalá y Valladolid, historiador por el Rey del Real Gabinete de Historia natural. — Madrid, 1785, imprenta Real. En 4.°, VIII-222 páginas. —302—

Movió al autor á escribir esta obra el concurso que convocó la Sociedad Económica de Madrid para premiar una Memoria que tratase con más acierto de las tierras y de los abonos, cuyo programa se insertó en la *Gaceta* del 16 de Setiembre de 1783. El Sr. Gorraiz, sin concretarse estrictamente al programa, emite sus ideas sobre todo lo que á su juicio importa saber para el fomento de la Agricultura, no desviándose de las opiniones de los más célebres geopónicos. En su sentir, no basta resolver el problema de la Sociedad para lograr el fin que ésta se propone; es preciso extender las consideraciones al colono, á la simiente, al terreno, á la labor, al clima, á las artes y al comercio, pues la Agricultura, sin la concurrencia de todos estos elementos, tiene precisamente que ser infecunda.

Bajo estos principios y por este mismo órden desarrolla el plan de la obra, ilustrándola con multitud de citas de acreditados agrónomos para dar más fuerza á sus argumentos.

No es de los ménos importantes el capítulo IV, referente á la cría de los ganados y á la tan defendida preferencia que debe darse al buey sobre la mula para labrar la tierra, siguiendo en esto las opiniones de casi todos los que han escrito sobre el particular.

DISERTACION SOBRE EL CULTIVO DE TRIGOS que la Academia de Agricultura de la ciudad de Berna, en Suiza, premió en el año de 1760. Escrita en frances por el marqués de Mirabeau, y traducida al castellano por D. Serafin Trigueros.— Madrid, 1764, por J. Ibarra. En 4.°, 151 páginas. —303—

Tiende á probar que la Suiza debe preferir, entre todos los cultivos, el de los trigos, indicando los obstáculos que á esto pueden oponerse, y el modo de vencerlos.

DISERTACION SOBRE EL MODO DE PERFECCIONAR LA AGRICULTURA, por los conocimientos astronómicos y físicos, y elevarla al grado de ciencia físico-matemática. Leida en el Jardin Botánico de esta córte á presencia del Excmo. Sr. Infante D. Cárlos María el dia 18 de Octubre de 1815, por D. Josef Mariano Vallejo, individuo de la Real Sociedad Económica Matritense, y de otros establecimientos científicos.— Madrid, 1815, por Doña C. Piñuela. En 8.°, 67 páginas. —304—

La dedicó al expresado señor Infante, el cual, al devolver el manuscrito, entregó al autor unas notas que la lectura le habia sugerido, respecto á lo que se dice en la *Disertacion* sobre la historia ó el verdadero orígen de la Agricultura. Hacian referencia al capítulo II del *Génesis*, donde, despues de consignarse que Dios crió las plantas y yerbas ántes que brotáran en virtud de sus semillas, se añade, *porque áun no habia hecho Dios caer lluvia sobre la tierra, ni habia hombre que la cultivase*. Citábanse tambien palabras con que san Agustin distingue perfectamente el estado de la Agricultura en su inocencia del que sobrevino despues por el pecado: *Positus est homo in paradiso ut operaretur eum per Agriculturam, non laboriosam sed delitiosam*.

Desempeñando el autor el objeto de la disertacion, aspira á desenvolver la idea que vertió en el párrafo 676 del primer tomo de su *Tratado elemental de matemáticas*, relativa á que cuando se reuna un gran número de observaciones exactas, hechas en diferentes parajes, se podrán calcular con acierto las tempestades, las nevadas, las lluvias, los años secos, etc., y tiene la conviccion y procura inspirarla al auditorio y al lector, fundándose en los diversos hechos que refiere, de que la Agricultura llegará á ser indudablemente una ciencia físico-matemática.

DISERTACION SOBRE EL ORÍGEN Y UTILIDAD DE LA CABALLERÍA, en parti-

cular de la española, y causas que han contribuido á su decadencia. Por el Excelentísimo Sr. Marqués de Melgarejo y de Quiroga, grande de España, coronel de caballería ligera, y agregado al regimiento de cazadores de Sevilla.—Sevilla, 1811, imprenta militar del estado mayor del 5.° ejercito. En 4.°, 76 páginas. —305—

Dedica el autor este opúsculo al E. Sr. D. F. X. de Castaños, capitan general de los reales ejércitos, general en jefe del 5.° y 6.° ejército de operaciones; al subinspector, comandante general, jefes, oficialidad y tropa de la caballería del 5.° ejército.

En realidad es una disertacion puramente militar, cuyo mérito realza la circunstancia de haberse escrito, con verdadero entusiasmo patriótico, en los momentos en que se sostenia la lucha inmemorable de aquellos años. Hablando de los medios de reparar la caballería española, claro es que se trata de la mejora y educacion de los caballos, pero tan someramente, que en este sentido no se enseña nada nuevo, ni se emite doctrina que merezca mencionarse aquí.

DISERTACION SOBRE EL SEN DE ESPAÑA; pruébase como especificamente no es distinto del alejandrino ú oriental, y explícanse sus virtudes en la medicina, su cultivo y la utilidad que de su uso y propagacion va ya resultando á la salud pública y á la industria popular de nuestra nacion, á que se añade la lámina de la planta, por D. Salvador Soliva, médico en esta córte. —Madrid, 1774, Imprenta Real. En 8.°, VI-46 páginas. —306—

Aunque más lacónicamente, y sin comentario alguno, hallamos comprendida esta disertacion en *La Botánica y los botánicos de la Península Hispano-lusitana* del Sr. Colmeiro, página 74, art. bibliog. núm. 559.

DISERTACION SOBRE EL UTILÍSIMO FRUTO DE ARROZ Y SU COSECHA. Por Don Federico Sanchiz.—Valencia, 1809, por Francisco de Burguete. En 4.° —307—

Sin más explicacion ni comentarios, incluye este folleto D. Justo Pastor y Fuster en su *Biblioteca valenciana*, tomo II, pág. 330.

Respecto del autor, dice que nació en la villa de Antella, reino de Valencia, el 2 de Marzo de 1744, y que fué abogado y tesorero del hospital de aquella ciudad, donde murió, el 18 de Febrero de 1809.

DISERTACION SOBRE LA EXPLICACION Y USO DE UNA NUEVA MAQUINA PARA AGRAMAR CAÑAMOS Y LINOS, inventada por los Doctores en Medicina Francisco Salvá y Campillo y Francisco Samponts y Roca, socios de la Academia médico-práctica de Barcelona.—Madrid, 1784, Imprenta Real. En 4.°, 42 páginas y dos láminas. —308—

Tiene por objeto esta invencion, corregir ó precaver los defectos ó incomodidades de la agramadera que hasta entónces se usaba de ordinario, y practicar á un mismo tiempo las tres operaciones de agramar, espadar y moler el cáñamo. Bajo la direccion de dichos doctores, la construyó Pedro Gamell, hábil carpintero, inventor de otra máquina que, para sacudir y limpiar el algodon, construyó tambien con destino al hospicio de Cádiz.

Se da razon de este opúsculo en la seccion bibliográfica de *El Memorial literario*, año de 1784, mes de Diciembre, página 65, así como en el tomo V, pág. 108 del *Ensayo de una biblioteca española*, de Sempere y Guarinos, y en la página 584 de las *Memorias sobre los escritores catalanes*, de D. Félix Torres Amat, quien hace un grande elogio de ambos doctores Samponts y Salvá.

Podemos añadir alguna circunstancia más acerca de este invento. Se hace su descripcion en dicho *Memorial literario*, tomo VII, página 81, con motivo de haberse atribuido el mérito de la invencion á un frances á quien se condecoró bajo tal concepto, sucediendo poco más ó ménos otra cosa semejante con un inglés. En la pág. 137 del mismo periódico y volúmen se inserta, en fin, un escrito del marqués del Palacio, relativo á cierta modificacion introducida en el aludido aparato.

DISERTACION SOBRE LA NECESIDAD DE LOS BOSQUES, ARBOLADOS Y PLANTÍOS para el mejoramiento de la Agricultura, y la que tienen de ellos las artes y manufacturas, el comercio, la economía doméstica, la salud pública y cuanto influye en el bien general de una nacion. Leida en la cátedra de Agricultura del Real Jardin Botánico de Madrid, el 17 de Agosto de 1818, por José María de Nieva.—Madrid, 1822, por M. Búrgos. En 8.°, 24 páginas. —309—

Tambien podemos dar noticia de una reproduccion de este escrito y áun del autógrafo. Se halla inserta en la *Casa rústica*, tomo II, página 210, y el original en la biblioteca agrícola del Jardin Botánico de Madrid; es la tercera de las diversas disertaciones inéditas que forman un volúmen.

A la sesion en que se leyó, concurrió, como lo tenía de costumbre, el infante D. Cárlos María Isidro. Al frente del ejemplar impreso se estampa el siguiente dístico de un poema frances:

Je dirai comment l'art embellit les ombrages,
l'eau, les fleurs, les gazons et les rochers sauvages.

Hace una ligera reseña de los esfuerzos hechos por los gobiernos de España para fomentar el arbolado, reconociendo su inmensa trascendencia en la riqueza pública; pero aspirando á medios más eficaces, desea que en todos los caminos que á Madrid conducen, se hagan plantíos del frondoso y fuerte álamo, del variado y útil castaño de Indias, del placentero árbol del amor, de la bella acacia y de otros que enumera y adjetiva por este órden, á cuyo fin se hace cargo de la calidad de los terrenos inmediatos á la córte, donde en otros tiempos se producian excelentes vinos.

Presenta como ejemplo digno de imitarse, la circular que Mr. Neufchateau, ministro de lo Interior en Francia, dirigió á los jefes de los departamentos, para que por todos medios fomentasen el arbolado, inculcando en el ánimo de sus gobernados la sábia costumbre que existe en Alemania y Holanda, de que las familias perpetúen la memoria de un grato suceso, como el de un desposorio, el de un nacimiento, etc., con la plantacion de árboles de utilidad.

DISERTACION SOBRE LA PLANTA DE SÉSAMO que se cultiva en Bolonia, compuesta por D. Manuel Hernandez de Gregorio, profesor de farmacia y socio de mérito de la Real Sociedad económica de Madrid. Premiada por la misma Sociedad.—Madrid, 1795, por Sancha. En 4.° mayor, 32 páginas y una lámina que representa los caractéres de dicha planta. —310—

Corresponde al problema que la Sociedad publicó en la *Gaceta* de 26 de Agosto de aquel año, concebido en estos términos: «Mil reales vellon á la Memoria que mejor describa la planta de sésamo que se cultiva en Bolonia, especificando qué terrenos serán más á propósito para su cultivo en nuestra península; si dos libras de su semilla darán una de aceite, y si el uso y economía de este aceite igualará ó sacará ventaja al de olivas.»

El autor desenvuelve sus opiniones en cuatro capítulos, viniendo á decir que cultivada con arreglo á sus prescripciones esta planta, que en castellano se llama alegría, en la Mancha ajonjolí y en latin sésamo, dará una tercera parte de aceite más que la oliva; que el jabon se obtendrá á precio más cómodo y de mejor calidad, pudiendo emplearse su producto en las fábricas de paños y en todos los demas casos en que se gasta el de olivas. No estaba muy satisfecho de sus ensayos, porque la semilla que le sirvió para las experiencias contaba nada ménos de veinte y dos años. El dibujo de la lámina y la minuciosa descripcion botánica que hace al principio, se las facilitó el catedrático de botánica D. Miguel Barrades. Puede verse tambien esta Disertacion en el tomo V de las *Memorias de la Sociedad Económica Matritense.*

DISERTACION SOBRE LA PRÁCTICA Y METODOS DE INGERTAR, leida en la cátedra de Agricultura del Real Jardin Botánico de esta córte el 28 de Julio del presente año, por el capitan Fernando de la Serna.—Madrid, 1817, imprenta que fué de García. En 8.°, 86 páginas, con dos láminas, que contienen 15 figuras. —311—

Vemos que esta disertacion se reprodujo en las *Memorias de la Sociedad Económica de la Habana*, publicadas en 1824 y 25, números 50 y 51, páginas 663 á 711. La dedicó al infante D. Cárlos María Isidro de Borbon, como protector que era de dicha cátedra de Agricultura, y con tal motivo le dice que semejante cualidad le honraba sobremanera, porque con ella imitaba la costumbre, así de los antiguos reyes de Persia, de comer una vez al año con los labradores, como la de los emperadores chinos, de consagrar un dia al cultivo de los campos.

Nada hay más sencillo, dice, que el ingertar, y nada, sin embargo, más digno de admiracion ni más impenetrable al entendimiento humano.

Extendiéndose en consideraciones sobre este fenómeno, deduce que la afinidad es su principal agente; luégo trata de la union y analogía entre ingertos y patrones; del mérito y utilidad de esta operacion; de las precauciones que requiere; de los ingertos por aproximacion sobre ramas, raíces, hojas y frutos; de los de leña, hendidura, corona, empalme y de costado, y de los de escudo y canutillo.—Los expresados dibujos representan los diversos métodos de ingertar que se mencionan.

DISERTACION SOBRE LAS ENFERMEDADES del trigo, cebada, maíz, arroz, y demas cereales. Leida en el primer ejercicio de oposicion á las seis cátedras de Agricultura mandadas establecer por S. M. en Toledo, Sevilla, Búrgos, Leon, Badajoz y Valencia. Por D. Francisco Antonio Martinez Robles, catedrático de Agricultura de la ciudad de Toledo, etc.—Madrid, 1819, imprenta de la calle de la Greda. En 16.°, 86 páginas. —312—

Es la misma, aunque más correcta, que la duodécima del tomo v de papeles varios que existe en la biblioteca agrícola del Jardin Botánico, en cuyo manuscrito autógrafo se dice que el autor la escribió en el corto espacio de veinticuatro horas para los indicados ejercicios de oposicion, que se verificaron en Marzo de 1819.

Al imprimirla, la dedicó á sus maestros Lagasca, Arias, García, Rodriguez y Rojas Clemente, ilustrándola con várias notas.

Divide las enfermedades de los cereales en tres secciones, á saber: las que provienen de afecciones atmosféricas; las que proceden del exceso, defecto ó mala calidad de los alimentos ó faltas propias del terreno ó del cultivo, y las causadas por el daño que se hacen las mismas plantas, ya por contagio, ya por otros motivos.

DISERTACION Y DESCRIPCION DE UNA NUEVA MÁQUINA Ó VOLVEDOR, que unido á la trilla comun, facilita el trillar las mieses con crecida utilidad de todos los labradores. Su inventor D. Juan Cristóbal Manzanares, cura propio de la parroquial de la villa de Horcajo, priorato de Santiago de Uclés. Descubrióle en el Agosto de 1775, y se experimentó en la córte de Madrid de mandato de S. M. y señores de su Real Consejo de Castilla en el Agosto de 1776, y es muy diferente de los que inventaron el Andaluz y el Ciego.—Madrid, 1777, por José Doblado. En 4.°, 24 páginas y una lámina. —313—

Da principio este opúsculo con la dedicatoria á la Sociedad Económica, por haberle nombrado su individuo de mérito: sigue el real privilegio que se le concedió por el invento, y por último, la explicacion de la máquina. No podemos precisar con certeza cuáles sean los inventos del Andaluz y del Ciego que se citan.

DISPOSICIONES LEGISLATIVAS Y GUBERNATIVAS á que se refiere la Real órden de 13 de Octubre de 1844, sobre el uso de las cañadas y demas servidumbres pecuarias, y proteccion de los ganados para el goce de sus derechos. Impresas de órden del Excmo. Sr. Presidente de la Asociacion general de ganaderos.—Madrid, 1845, imprenta de Sordo-mudos. En 4.°, 16 páginas. —314—

Conviene advertir para el que desee consultar dicha Real órden de 13 de Octubre, que sin duda por equivocacion, se incluye en el tomo xxxiii de la coleccion legislativa, página 317, entre las disposiciones dictadas en Noviembre, cual si llevára la fecha de este mes, y no del de Octubre.—La Asociacion general de ganaderos hubo de quejarse al Gobierno de la inobservancia de las leyes protectoras de la ganadería, y para acudir al remedio, circuló éste la expresada Real órden á los jefes políticos, recomendándoles el cumplimiento exacto de la ley recopilada del título xxvii, libro 7.°, y Reales resoluciones de 15 de Julio y 23 de Setiembre de 1836, 17 de Mayo de 1838, 24 de Febrero de 1839, y aclaratoria de 8 de Enero de 1841; todo, entre tanto que se aprobaba por las Córtes un proyecto de ley pecuaria, cuya redaccion se decia próxima á terminarse. Dichas disposiciones son las que trascribe ó extracta la Asociacion en su opúsculo, terminándolo con una circular, que en 9 de Noviembre del citado año de 1844 dirigió á sus subalternos, basada en la legislacion que precede.

DIVERSION HONESTA, en que á fin de desterrar por una parte diferentes abusos, preocupaciones y prácticas contrarias á la pública felicidad en la labranza, y dar por otra alguna luz acerca de lo conveniente á la nutricion de las plantas, se forman once conversaciones rústico-económicas para entretenimiento decente, y tal vez provechoso de los labradores de la ciudad de Almuñecar, pueblo de su partido, y algunos otros de esta costa del reino de Granada. Diálogo entre un curioso y el director de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de dicha ciudad de Almuñecar, siéndolo el R. P. Fr. Pedro de Torres, del órden de los Mínimos, lector jubilado y corrector del convento de la Victoria de la misma ciudad.—Granada, 1785, Imprenta Real. En 4.°, 342 pág. —315—

Precede una dedicatoria al Ilmo. Sr. conde de Campomanes, y despues de manifestar cuánto importa á los dueños de las fincas rurales instruirse en las buenas prácticas y visitar aquellas con frecuencia, explica el modo con que se debe proceder al arrendarlas; la prefeferente atencion que por su importancia merecen los montes y los ganados, y los daños que éstos pueden ocasionar; la multiplicacion del trigo, segun el sistema del abad Vallemont; la nutricion de las plantas; el medio de aumentar las aguas, y el prudente uso que conviene hacer de ellas, porque el exceso suele originar grandes perjuicios.

Al explanar su opinion sobre los medios de instruir á los labradores, estableciendo una escuela práctica, emite una idea muy aceptable, á nuestro juicio, áun en el dia, porque produciria por lo ménos dos grandes beneficios: hacer volver de su letargo á las Sociedades económicas con nuevos elementos de vida, y propagar la instruccion con facilidad y rapidez, y con escaso ó ningun sacrificio. Redúcese á que los individuos más competentes de la Sociedad económica diesen lecciones teóricas y prácticas á cierto número de labradores todos los domingos por la tarde. Este sistema, que, sea dicho de paso, planteó hácia aquellos años la *Real Sociedad aragonesa*, no produciria, en efecto, perturbacion en las faenas del campo, alejaria á muchos del vicio, despertaria la emulacion, y ya que no hombres doctos, se formarian insensiblemente labradores instruidos. Lo mismo esta obra del P. Mtro. Fr. Pedro de Torres, del órden de San Francisco de Paula, y natural de Vera, que una *Memoria* sobre el problema de los abonos de las tierras, que de él conocemos, nos parecen sumamente apreciables. Es de lamentar que dejára inéditos otros varios escritos este instruido y celoso fundador de las sociedades patrióticas de Motril y de Almuñecar, segun lo advierte Rojas Clemente, en su *Memoria sobre el cultivo y cosecha del algodon*, impresa en 1818, pág. 5.

DOCE LIBROS DE AGRICULTURA (LOS), que escribió en latin Lucio Junio Moderato Columela, traducidos al castellano por D. Juan María Alvarez de Sotomayor y Rubio. —Madrid, 1824, por Miguel de Búrgos. Dos tomos en 4.°; el primero, de XXIV-322 páginas; el segundo, de 229 y 58 más de índices. —316—

La obra de universal fama y de imperecedera memoria del insigne Columela, nacido en Cádiz el primer siglo de la era cristiana, señala el primero de los tres grandes períodos en que para nuestra honra podemos considerar dividida la historia de la Agricultura: señala el segundo la obra del árabe español Abu Zacharia ó Ebn el Awam, que vivió en Sevilla el siglo XII; y el tercero, la del ilustre Gabriel Alonso de Herrera, que tres siglos despues nació en Talavera de la Reina.

Parécenos inverosímil, sin embargo, que no podamos presentar edicion más antigua del Columela en castellano que la debida al patriotismo de D. Juan Alvarez Sotomayor, pues que sólo se debe calificar de muestra insignificante la traduccion que del prefacio y de algunos pasajes hicieron Rafael y Pedro Rodriguez Mohedano. El Sr. Sempere y Guarinos, en el tomo VI de su *Ensayo de una Biblioteca española*, página 105, nos dice que D. Serafin Trigueros emprendió, no solamente la traduccion, sino tambien la ilustracion del texto; pero nos son completamente desconocidos estos trabajos.

En cambio, fijemos los ojos en cualquier otro país que no se honre de ser la patria de Columela, y hallarémos reproducida su obra, desde hace muchos años, en todos los idiomas, con entusiastas aplausos para ella y para la empresa de los traductores. A la vista tenemos una edicion que á mitad del siglo XVI se hizo en Francia (*), y como ella, podriamos citar otras muchas de aquella y otras épocas anteriores y posteriores.

Meramente como curiosidad bibliográfica po-

(*) *Les douze livres de Lucius Iunius Moderatus Columelle des choses rusticques.* —Traduicts de latin en francoys, par feu maistre Claude Cotereau Chanoine de Paris.—A Paris, par Iacques Keruer, libraire iuré, demourant rue Sainct Iacques aux deux cochets. —Avec privilege du Roy et de la Court MDLII. En 4.°, 681 páginas, sin la tabla de índices.

Al final de esta edicion, dice así:

«Imprimé à Paris par Gvillavme Morel, par Iacques Kerver, libraire, le XXV iour de Septembre MDLI»; á lo cual precede, con una ortografía semejante, que respetamos, el siguiente

SONETO DE MR. FRANCOYS TARTANET AV LECTEVR.

L'antiquite, source de tout scauoir:
A bien bon droict l'agriculture prise:
Princes et Roys comme vne chosse exquise,
De l'honorer, se sont mis en debuoir.
Scais tu pourquoy? Sans elle en ce manoir
Terrestre et bas, l'homme qui tant se prise
Periroit tost, ô chose tant requise
Pour te louer que n'ay le le scauoir!
Si tu voulois (lecteur) congnoistre en somme
Les biens que Dieu par son moyen nous donne,
Si tu voulois en l'art quelque essay faire,
Lire pourras Columelle Rommain,
Qui t'est traduict en Francoys, par la main
De COTEREAV, por a tous satisfaire.

demos hacer mérito de una edicion que en 1837 y 38 intentó publicar en latin la Sociedad Económica Matritense. Su título ó portada estaba escrita en estos términos:

L. Junii Moderati Columelæ.—De re rustica libri.—Matriti MDCCCXXXVII. — Ex typographia Sordo-mutorum.

Hemos tenido el gusto de examinar uno de los pocos ejemplares que se salvaron: es en 8.°, y tiene 241 páginas. Encomendada la correccion de las pruebas á una persona muy erudita en latinidad, observó que en la imprenta no se habian comprendido bien sus correcciones, quizás porque los infelices operarios, sordomudos, no habian llegado á perfeccionarse en este arte tanto como al presente, gracias á la ilustracion y á los desvelos del personal que hoy los dirige; en su consecuencia, rogó y hasta exigió que inutilizándose los moldes, se desistiese de la empresa.

Está demasiado reconocido el mérito de la obra de Columela, para que nos esforcemos en enaltecerlo con nuestras humildes palabras. Há poco que nos hicimos cargo del dictámen en que la Academia nacional Greco-latina falló, el año de 1840, dar plaza al autor entre los prosistas y poetas, y tales juicios son superiores á cuantos elogios pudiéramos tributarle. Pasemos, por tanto, á dar una ligera idea de las materias de los doce libros.

El primer tomo de la traduccion hecha por Alvarez Sotomayor contiene el prólogo ó dedicatoria á Pluvio Silvino y los siete primeros libros. El primero de éstos habla de la situacion y circunstancias que debe tener la heredad; del agua y distribucion de la casa de campo; de los deberes del padre de familia, y cualidades y obligaciones del capataz y operadores: el segundo trata de la importancia y manera de emplear los abonos, roturacion de tierras, género de granos y legumbres, y terrenos que les conviene; modo de sembrar y de formar prados y eras; manera de hacer la siega y la trilla, y cuáles cosas pueden practicar los labradores en dias festivos: el tercero es relativo á la gran importancia de las viñas y modo de plantarlas y cultivarlas: en el cuarto continúa el mismo asunto, y se habla ademas de los ingertos, de los exquisitos cuidados y operaciones que requieren las vides, y de la utilidad de las mimbres, retamas, cañaverales, castaños y encinas: el quinto se refiere á la mensura de los campos, plantacion é ingerto de los olivos y demas árboles de fruto: el sexto trata de los bueyes, caballos y mulos, comprendiendo el uso de las medicinas para sus enfermedades, y un prefacio sobre el estrecho enlace de la ganaderia y de las labores del campo: el sétimo, en fin, versa sobre el ganado menor ó sea el asnal, lanar, cabrío, de cerda y sobre los perros.

El segundo tomo comprende los cinco libros restantes, á saber: el octavo, que se refiere á las gallinas, palomas, tórtolas, zorzales, pavos, gansos, patos y peces: el noveno, en que se trata con suma extension de las abejas, explicando sus especies, su gobierno, sus enfermedades, caractéres que distinguen á la reina, y modo que tienen de fabricar la miel y la cera: el décimo, que es un poema sobre los huertos; el autor advierte á Silvino que trata de ellos en esta forma, accediendo á sus instancias y obedeciendo á Virgilio, quien, en sus *Geórgicas*, manifestó que legaba á la posteridad el encargo de tratar de este asunto (*): el undécimo, que contiene los deberes del capataz y las labores que conviene practicar en cada uno de los meses del año, viniendo á constituir un calendario rústico; comprende, ademas, el tratado en prosa del libro de las huertas: el duodécimo y último puede considerarse dedicado á la economía ó industria rural ó doméstica, porque se refiere al gobierno interior de la casa de labor, á la fabricacion del queso, al modo de secar las frutas y fabricar el vino, etc.

(*) Del poema sobre los huertos ó la Agricultura de Columela (traduccion de D. José de Virues).

. . . .

Lo primero de todo es que tu huerto,
Para ser fértil, se coloque en tierra
Pingüe, no pegajosa, sino afable,
Que no estalle en terrones al labrarla,
Mas ántes la menuda arena imite.
Señal es de tal tierra el que se vista
Por sí de mucha grama y bayas rojas,
De yezgos, que con dulce y no excesiva
Humedad se fomentan, pues no cumple
La tierra seca, y ménos la encharcada
Bajo inmóviles limos, do resuenen
De vocinglera rana eternos gritos.
Tampoco será mala en la que nazcan
Olmos frondosos espontáneamente,
Y en parras fértil sea, y que se cubra
De perales, ciruelos y manzanos,
No plantados por mano de mortales;
Y no produzca eléboro ni tejos,
Ni gálbanos dañosos por su jugo,
Ni otra especie de yerbas ponzoñosas,
Aunque crie la planta parecida
A la inferior mitad del cuerpo humano.

. . . .

Haya en la inmediacion aguas corrientes,
Que el hortelano atraiga para alivio
De la contínua sed que al huerto aqueja,
O nazca un manantial, en cuya concha
No esté tan honda el haz, que las entrañas
Le comprima el tirar de la cigüeña.
Dueño de tal terreno, cercaráslo
De tapia, ó bien de arbustos espinosos,
Que no dejen entrar ladron ni bestia... etc.

DOCTRINA DEL CABALLO Y ARTE DE ENFRENAR, por D. Gregorio Zúñiga y Arista.—Lisboa, 1705.—En 4.° —317—

Al citar este libro, seguimos el ejemplo del autor del *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitacion y de Agricultura*; cuya obra se publicó en Madrid el año de 1790. Únicamente añade que el Sr. Zúñiga y Arista nació en Magallon, reino de Aragon; que dedicó su *Doctrina del caballo y arte de enfrenar* á D. Juan, príncipe portugues, y que tenía muy buenos antecedentes de su escrito.

DOS DISCURSOS SOBRE EL GOBIERNO DE LOS GRANOS Y CULTIVO DE LAS TIERRAS. El primero escrito en idioma frances por un anónimo, y el segundo en inglés por John Nickolls, traducidos de aquel al castellano, por D. Francisco de la Quintana.—Madrid, 1755, por F. X. García. En 8.°, 68 páginas. —318—

En el texto del opúsculo se titula la primera parte ó discurso *Ensayo sobre la policía de los granos*, y se trata únicamente del medio de precaver la escasez de los mismos. El segundo se denomina *Del trigo y de la Agricultura en general;* mas como por una parte sea sólo un fragmento de la obra que en 1752 publicó Nickolls, y por otra se refiera principalmente á hacer un paralelo entre las producciones y manufacturas de Inglaterra y Francia, no es digno de atencion, agronómicamente considerado, ni ofrece gran interes para los españoles.

DOS PALABRAS MÁS SOBRE LA MEMORIA, que bajo el título *Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de Vizcaya* escribió el ingeniero de montes D. Lúcas de Olazabal, y contestacion á la réplica que ha dado á nuestras observaciones. Por D. Fernando Mieg, profesor de Historia natural en el Instituto de Bilbao.—Bilbao, 1858, por la viuda de N. Delmas. En 4.°, 31 páginas. —319—

El Sr. Mieg, al aparecer dicha *Memoria*, hizo sobre ella unas *Breves observaciones*. Agraviado el Sr. Olazabal, escribió y publicó una *Refutacion* á ellas, y este opúsculo viene á ser un nuevo ataque, al frente del cual pone Mieg este apotegma de Mr. Bentley: «A un autor sólo le derriba su propia pluma.» Propónese probar los errores en que cree ha incurrido Olazabal, y mencionando lo escrito sobre la misma provincia de Vizcaya por Collete en 1848, atribuye á la *Memoria*, orígen de esta polémica, várias inexactitudes y faltas de originalidad.

E

ECO DE LA GANADERÍA (EL), periódico quincenal (luégo semanal), de intereses rurales, órgano oficial de la Asociacion general de ganaderos.—Madrid, 1853-1861, imprenta de M. Minuesa, del *Eco de la Ganadería*, de J. Casas y Diaz, del citado Minuesa otra vez, y de T. Nuñez Amor. Ocho tomos en 4.° y en fólio: los de este último tamaño á tres y á dos columnas. —320—

Las frecuentes variaciones que ha tenido este periódico, así en su tamaño como en su título, exigen alguna explicacion, si ha de establecerse la conveniente claridad, y empezarémos por advertir que no se ha observado el mayor órden para que se distingan bien las diversas épocas ó volúmenes.

Tomo I, en 4.°, 464 páginas: comprende desde 15 de Noviembre de 1853 á 1.° de Enero de 1855.—Tomo II, en 4.°, 380 páginas, desde 15 de Enero de 1855 á 1.° de Enero de 1856.—Tomo III, en 4.°, 272 páginas, desde 15 de Enero á 15 de Setiembre de 1856.—Tomo IV, en fólio, á tres columnas, 544 páginas, desde 5 de Octubre de 1856 á 24 de Mayo de 1857.—Le consideramos tomo IV, aunque se dice en el encabezamiento que es el año primero de su publicacion, porque visto que continúa sin interrumpir el período, parece más natural apreciarlo como una continuacion, por más que variase de tamaño. Desde este volúmen se denomina *Eco de la Ganadería y de la industria*, periódico semanal de intereses rurales, y desde el número 4, ó sea del 26 de Octubre, se aumentó *y fabriles*. Desde el número 16, correspondiente al 17 de Enero de 1857, se agrega la advertencia de que se publica bajo la inspeccion inmediata del Excmo. Sr. Marqués de Perales.—Tomo V, en fólio y á tres columnas, 356 páginas: comprende desde 31 de Mayo á 27 de Diciembre de 1857.—Tomo VI (le denomina la empresa año IV), en fólio, 424 páginas, á dos columnas: comprende desde 4 de Enero á 26 de Diciembre de 1858. Aquí tambien resulta algo alterado el título, pues se le domina *Eco de la Ganadería, periódico semanal de Agricultura, ganadería, industria y economía rural*.—Tomo VII (año V, segun la empresa): le forman los números correspondientes al año de 1859, los cuales no tienen paginacion seguida. Tambien se modifica el título, volviendo á denominarle, como antiguamente, *Eco de la Ganadería, órgano oficial*, etc.—Tomo VIII: le forman los números del año de 1860, y continúa publicándose en 1861.

No hemos vacilado en comprender bajo una misma nota todas las vicisitudes del periódico, porque no ha variado ni la esencia del título ni el objeto del periódico.

No es ménos embarazoso que aclarar su historia en pocas palabras, el indicar la multitud de materias sobre que trata. Bien se ve por las distintas denominaciones, y hasta por la diferencia del tamaño, que ha ido ensanchando su esfera á medida que se han desarrollado la Agricultura, la ganadería, la industria fabril y la aficion á los estudios económicos. En un principio puede decirse que se concretaba á la defensa de los intereses de la Asociacion, y áun que se entienda de la ganadería en general. Los nombres de D. Francisco Hilarion Bravo, secretario de dicha Asociacion, y de D. Nicolas Casas, profesor de veterinaria, suscribian los artículos doctrinales de mayor importancia. Consagrado despues, no sólo á ilustrar las cuestiones de ganadería, sino á dar á conocer los adelantos del cultivo y de la economía rural, lo mismo que de las ciencias de que se hace constante aplicacion en aquellos ramos, ha crecido su importancia científica y literaria.

En prueba de ello, véanse aquí los nombres acreditados de sus colaboradores: el Excelentísimo Sr. Marqués de Perales, ganadero, de indisputable competencia en cuanto á la especie lanar; D. Andres de Arango, comisionado régio de Agricultura; D. José María Galdo, estudioso y muy aventajado profesor de Historia natural; D. Gabriel Garrido, vicepresidente del cuerpo de veterinaria militar; D. Miguel Lopez Martinez, secretario actual de la Asociacion; D. Pedro Briones, profesor de veterinaria; D. Alejandro Oliván, senador, consejero de Agricultura y autor del excelente *Manual* de este ramo que sirve de texto en todas las escuelas; D. Mauricio Cárlos de Onis, senador y propietario; D. Leandro Rubio, consultor de la mencionada Asociacion, etc., etc.

ECO DE LA VETERINARIA (EL), periódico de intereses morales y materiales. Redactores: D. Miguel Viñas y Martí, D. Juan

Tellez Vicen y D. Leoncio F. Gallego. Colaboradores: D. Jerónimo Darder, Don José Ravascall, etc., etc.—Madrid, 1853-1857. Imprenta de Antonio Martinez, del *Agente industrial Minero* y del *Eco de Veterinaria*. Tres tomos en fólio, á dos columnas, de 80, 728 y 140 pág. —321—

Comenzó á publicarse este periódico quincenal el 16 de Enero de 1853, y terminó, siendo decenal, el 20 de Julio de 1857, sustituyéndole *La Veterinaria Española*.

La irregularidad del número de páginas entre los volúmenes consiste en que consideramos primer tomo el año primero, si bien carece de paginacion. Ésta comienza en el número 25, correspondiente al 16 de Enero de 1854, y se sigue correlativamente hasta fin de 1856. Con la indicacion de *nueva época*, se da principio á otra nueva numeracion en 10 de Enero de 1857, y se cierra en el citado 20 de Julio de igual año, fecha en que pasó la empresa periodística á otras manos.

Concretándose esta larga publicacion, en su parte más esencial, á asuntos meramente veterinarios, para cuya exacta reseña no contamos con la pericia necesaria, nos parece preferible pecar más bien de parcos que de difusos en la indicacion de los particulares que abraza. A los profesores y alumnos estudiosos que deseen consultar un asunto dado, no les satisfaria probablemente nuestra explicacion. Hé aquí, por tanto, apuntados los grupos en que pueden considerarse divididas las materias, á saber: Patología, terapéutica y cirujía.—Farmacología, terapéutica y toxicología.—Policía sanitaria (muermo, carbuncos, etc.).—Zootecnia y economía rural.—Fisiología.—Seccion académica.—Documentos académicos.—Actos oficiales.—Asuntos profesionales de interes general.—Asuntos varios.

ECONOMÍA GENERAL DE LA CASA DE CAMPO. Obra mvy vtil de Agricvltvra, traducida del idioma frances al castellano, y aumentada considerablemente, por el doctor D. Francisco de la Torre y Ocon, presbítero, traductor de lenguas, y ministro titular de la suprema y general Inquisicion y capellan del Consejo de Indias. Divídese en tres tomos. Tomo primero, en que se trata del sitio y fábrica conveniente á la casa de campo y sus oficinas, de las aves domésticas y animales que en ella se crian para la utilidad, y del comercio de sus frutos y esquilmos de sus ganados, mediante la economía.—Madrid, 1720? Imprenta de Juan de Ariztia, en la calle de Alcalá. En 4.° mayor, xxxviii-552 páginas y xxv al final, que contienen un índice de las cosas más notables. —322—

Nos figuramos que sólo vió la luz pública este primer tomo. El segundo, segun se advierte en el prólogo de la obra, debia tratar de las diferencias de tierras, de los influjos del cielo, y conocimiento de los temporales, de los estiércoles, modo y tiempo de dar las labores, siembra y beneficio de todo género de granos, praderías, linos, cáñamos, sosa y barrilla; un tratado de las viñas y modo de hacer los vinos; otro de los olivos y demas géneros de árboles. El tomo tercero debia comprender un tratado de la huerta, con el modo de cultivar todo género de hortalizas y árboles fructíferos, el de ingerirlos y trasplantarlos, y modo de conservar las frutas sin que se pudran, con otras cosas muy importantes.

Es traduccion del frances, ó por lo ménos la sirve de principal fundamento la escrita en este idioma, por Luis Liger de Oxerre, abogado de París, si bien el Sr. Ocon se separa de ella con suma frecuencia, ya por introducir preceptos acomodados á las circunstancias del suelo y clima de España, ya por repugnar á su estado ciertos pormenores poco decentes en la cría de animales, ya por dar cabida, en fin, á las provechosas doctrinas rurales de muchos ilustres españoles, como G. Alonso de Herrera (con quien no está conforme respecto al desprecio que hace de las mulas), Jaime Gil, diestro y versado en la cría de las abejas, y Gonzalo de las Casas, muy entendido en la de los gusanos de seda.

Dedica su obra (en 12 de Marzo de 1720) al muy ilustre Sr. D. Juan Goyeneche, tesorero de la Reina, Señor de Belunze, en el reino de Navarra y de las villas de la Olmeda, Illana y Nuevo Baztan, dirigiéndole elevados elogios por sus merecimientos en la creacion de muchas industrias y fundacion de dicho último pueblo, así como expresiones del más acendrado reconocimiento, asegurándole «que desde el pulso al corazon dentro de las venas de la justicia, todos los latidos son respiraciones de su gratitud.»

Se perfeccionó Ocon en el conocimiento del idioma frances, por haber acompañado en un viaje á aquel reino al hijo de su Mecénas, D. Francisco Javier de Goyeneche, quien, en vista de lo esmerado de la traduccion, le dedicó

un soneto y una décima muy laudatorios (*).

Estilo no ménos hinchado que el del traductor, en su dedicatoria, se encuentra en una carta de elogios, que se inserta, del licenciado D. Francisco de la Vega, pues á propósito del acierto con que ha reunido tan provechosos y repartidos materiales, le dice que, «exprimiendo volúmenes regnícolas y extraños, imprime en discreta médula la dorada llave que descubre los antiguos y ricos tesoros que el globo térreo esconde entre sus glevas, mal estimados por no bien conocidos.»

Con el texto del libro comienza el lenguaje sencillo y natural que corresponde á la materia de que trata, si bien se mezclan digresiones fabulosas de los antiguos tiempos para dar razon del orígen atribuido á ciertas industrias, como sucede en el extenso é interesante capítulo de las abejas, al cual sirve de introduccion la fábula del pastor Aristeo, hijo del dios Apolo y de la ninfa Cyrene.

Divídese el tomo primero, de que vamos haciendo referencia, en veintisiete capítulos, á saber: Agricultura (sus inocentes delicias y noble y antiguo orígen); economía, casa de campo, obligaciones de los padres de familia, reglas que han de guardarse para vivir con perfecta economía; gallinas, pavos ó gallinas de Indias; gansos, ánades, faisanes, cisnes, palomas, pavon ó pavo real, codornices; abejas (desde la página 167 á la 311, 31 párrafos); gusanos de seda; caballos y demas caballerías de labor; yeguada para criar caballos, yeguada para criar mulos y mulas, asno y sus propiedades; ganado vacuno y vacada para casta; ganado lanar y cabrío; perros, ganado de cerda; órden que ha de observar el padre de familias en la venta de los frutos y demas esquilmos que saca en la casa de campo, distribuida por los doce meses del año.

Tanto en este último capítulo, como en otros muchos, es muy frecuente reducir las máximas y preceptos agrícolas del texto á ligeras composiciones poéticas (**).

(*) Gran Torre, con el autor
que trasladas puntüal,
la traduccion te hace igual,
pero el aumento mayor.
Con ingenioso primor
logras en el traducir
aumentar y discurrir
(callando lo que desdice),
no sólo lo que él nos dice,
mas lo que pudo decir.

(**) Agosto.—*Nomen ab Augusti deductum nomine dicunt.*
No pretende Benitillo,
pues que no le es necesario,
si este mes toma su nombre
del César de los romanos
Augusto, terror valiente
de sus robustos contrarios.
Como él haga buena siega
y coja abundantes granos,
le valdrá más que el querer
definir por qué nombraron
al Agosto por Augusto,
que es cuestion que no hace al caso.

ECONOMÍA PRÁCTICA EN EL EJERCICIO DE LAS ARTES para adelantamiento de la industria nacional. Por D. Francisco Plá, presbítero.—Liorna, 1803 (sin nombre de imprenta). En 8.°, 142 pág. —323—

A pesar del título, la parte principal de este libro, en que tambien se trata de navegacion y comercio, la constituye un plan de poblacion y cultivo por medio de casas de campaña, extensivo al modo de construir casas de labranza en terrenos deshabitados, á distancia de un cuarto de legua; dividir en lotes ciertos terrenos improductivos, para rifarlos, y formar cajas de socorro con los legados para pobres, mandas pías, productos de espectáculos, fiestas y divertimientos públicos.

El justo deseo de que en una bibliografía especial no falte ningun tratado en cuya portada se anuncie desde luego la materia sobre que aquella versa, no excluye, en nuestro concepto, el que se comprenda un libro, cuyo título no la indica, pero cuyo texto le hace del dominio de esa misma bibliografía. El problema de utilizar los terrenos baldíos y de promover la poblacion rural en España se ha tratado de resolver unas veces, y se ha abandonado las más. Afortunado será el gobierno que acierte á llenar esta página en la historia de nuestras reformas, porque puede ser un manantial fecundo de riqueza, de moralidad y de benéficos resultados.

ECONOMÍA (LA) Y LOS MEDIOS DE AUMENTAR LAS RENTAS PÚBLICAS DE ATHENAS. Dos tratados de Xenofonte, traducidos del griego al castellano, con notas históricas, políticas y cronológicas, por el Lic. D. Ambrosio Ruiz Bamba, abogado de los Reales consejos.—Madrid, 1786, por B. Cano. En 8.°, 298 páginas. —324—

Se dedica la traduccion al Excmo. Sr. conde de Floridablanca, y en el prólogo se dice que esta obra es el más antiguo tratado de Agricultura que ha llegado á nuestros tiempos, pues

aunque Hesiodo, en las *Oras y los Dias*, trata de la Agricultura, más bien que un tratado, es sólo una noticia. A Caton, Varron, Columela y Paladio sirvió de modelo, se añade, la obrita de Xenofonte; Virgilio sacó de ella sus versos; Ciceron ejercitó su talento en la niñez traduciéndola al latin, y por punto general, todas las naciones la han trasladado á su idioma. El traductor conoce la version que de ella hizo Don Francisco Thamara (libros de Marco Tulio Ciceron, etc.), pero la cree incompleta, acaso porque la tradujo del latin, y no directamente del griego.

Al reseñar esta publicacion, prescindirémos de los libros I y II, que tratan de la economía y otras cosas diversas, si bien en aquel se hace un grande elogio de la Agricultura, y en el otro se habla de las cualidades é instruccion que deben concurrir en un buen mayordomo, aludiendo á la labranza. El libro III es completamente del dominio de nuestra bibliografía, y su epígrafe *Preceptos de la Agricultura*. El autor (Xenofonte) presenta como interlocutores en un diálogo á su maestro Séneca y á un honrado labrador de Aténas, llamado Ischómaco, que es el que impone á aquel en las buenas prácticas del cultivo. Los profesores de otras artes, le dice, hacen estudio de ocultar ciertos secretos, que componen el fondo de su ciencia; pero el labrador, por el contrario, bien plante ó bien siembre, no tiene mayor gusto que el que le vea todo el mundo. Entran despues en materia, hablando de las señales para conocer las calidades de los terrenos, de las estaciones propias para diferentes labores, del tiempo y modo de sembrar, de las utilidades del escardar, del modo de segar, trillar, aventar y de plantar árboles, y de los renuevos. Despues consignan, entre otras, estas máximas: la naturaleza es la mejor maestra para un labrador; en la Agricultura no es la ignorancia la que arruina, sino la pereza y negligencia; cada operacion debe hacerse á su tiempo, y nunca á medias. Hablan, por último, de la utilidad de los eriales, diciendo que se compran por poco y causan la satisfaccion de hacer productivo lo que nada ó muy poco vale. El Sr. Ruiz Bamba interrumpe á veces el texto con várias notas para rectificar errores ó preocupaciones en que incurre el autor, efecto del atraso de las ciencias en aquella remota época.

EJERCICIOS DE LA JINETA. Por D. Gregorio de Tapia y Salcedo.—(V. Exercicios de la Jineta.)

ELEMENTOS DE AGRICULTURA. Por Don Antonio Blanco Fernandez, doctor en Medicina por la universidad de Valencia, doctor en Medicina y Cirujía de la facultad de Madrid, catedrático de Agricultura, por oposicion desde 1835, caballero de la Real órden americana de Isabel la Católica, etc., etc.—Madrid, 1857, por A. Peñuelas. En 4.°, 597 páginas y 107 grabados en madera, intercalados en el texto. —325—

Les dedica al Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andres, ex ministro de Gracia y Justicia. Trata en ellos con suma extension del suelo y de los abonos: entre los cultivos especiales comprende el holco azucarado; entre las plantas textiles el *Phormium tenax*, y entre las gramíneas el fleo, las poas, etc., indicacion que hacemos por lo mismo que parece que recientemente se ha dispertado algun interes en extender estos cultivos, por las ventajas que ofrecen para el adelantamiento de la industria rural y pecuaria. Tambien se exponen extensas doctrinas respecto á las plantas oleaginosas, á las cañas de azúcar, al lúpulo, á la cardencha y al nopal, tratándose, por último, de los insectos, de las aves y de los ganados.

En sus consideraciones preliminares sobre la importancia de la Agricultura, cita el autor las ideas de Chaptal, referentes á que sin aquella no habria sociedad ni patria, y que los hombres vivirian errantes por el globo, disputándose á cada momento, y á modo de fieras, los pocos frutos silvestres y los despojos de animales. Se remonta tambien á tiempos antiguos para referir que hubo reyes que escribieron de Agricultura, que no pocos labradores dejaron la esteva para vestir la púrpura, y que muchas familias romanas tomaron sus nombres de los frutos del campo, como los Fabios, Léntulos, Cicerones, etc., etc.; como poco más ó ménos vienen á consignarlo muchos escritores, entre ellos el eminente P. Feijóo.

ELEMENTOS DE AGRICULTURA. Por Don Claudio Boutelou, director y profesor de Agricultura y botánica del Real Jardin y Estudio, que con la soberana aprobacion de S. M. se ha establecido en Alicante por el Real Consulado; Académico de las Reales Academias Médica matritense, y de ciencias y artes de Barcelona; individuo de mérito de las Reales Sociedades económicas de Madrid y Valencia, y socio de la de Historia natural de París.—Madrid, 1817, por F. Martinez Dávila, tomo I, parte teórica. En 4.°, xx-209 pág. —326—

No tenemos noticia de que se haya publicado otro volúmen con el nombre de *Parte práctica*. Escribió estos elementos para explicarlos, el año de 1808, en la cátedra del Jardin Botánico de Madrid. Al imprimirlos los dedica, con fecha 30 de Octubre de 1816, á los señores del referido consulado de Alicante. Se ocupa primero de la instruccion que para el estudio de la Agricultura se necesita adquirir de las ciencias auxiliares, como la botánica, la zoologia, veterinaria, entomología, mineralogía, química, física, meteorología, geografía rústica, etc.; y sucesivamente trata de los instrumentos de labor, del clima, de la calidad de las tierras, de los abonos y de las labores.

ELEMENTOS DE AGRICULTURA. Su autor D. Manuel Boedo y Cardois, cura párroco de San Vicente de Vigo en la provincia de la Coruña.—Coruña, 1836, por Iguereta. En 4.°, 262 páginas. —327—

En la portada se leen estas palabras: «Cuanto más vamos, peor será si no se protege la Agricultura, como remedio universal de todas nuestras dolencias.» Divide la obra en dos partes y 499 párrafos numerados; el lenguaje es sencillo, breve y concreto. La primera de dichas dos partes, que abraza veintinueve capítulos, contiene la explicacion de lo referente á las tierras, á los abonos, á la atmósfera, fuentes y vientos; á qué profundidad debe de sembrarse, y cómo se forman los semilleros y planteles; práctica de la poda y de los ingertos; cultivo del trigo, maiz, lino y cáñamo; conservacion de granos y frutas; fabricacion del vino; alternativa de cosechas, arbolado, variedades de plantas y su mejoramiento, etc., etc., terminando con algunas observaciones sobre el ganado caballar y vacuno.

La segunda parte presenta un carácter muy distinto: dice el autor que le movió á escribirla el considerar el lamentable estado en que veia la Agricultura, y la necesidad en que ésta se halla de que miren por ella las personas ilustradas. Habla de las circunstancias del agricultor y de las recíprocas relaciones que deben unir á los hombres, formando una serie de reflexiones ó máximas, una de las cuales es la que se inserta en la portada del libro.

ELEMENTOS DE AGRICULTURA, industria y comercio, para los niños de las escuelas elementales completas de instruccion primaria; redactados por D. Francisco Martin García.—Granada, 1838, por G. Alonso. En 8.°, 16 páginas. —328—

Se explica lo que debe entenderse por Agricultura, en qué se funda y cuál es su objeto; cuyas definiciones advierte el autor que están ajustadas al artículo II de la ley vigente de Instruccion pública, y tomadas, en su mayor parte, del *Manual* de D. Alejandro Oliván. Aunque muy en compendio, se consagra una parte de los elementos á la explicacion de las plantas, otra á la de los climas, y las sucesivas á las tierras laborables, abonos, instrumentos, ganados, sementeras, escardas, riegos, barbechos y alternativa de cosechas. Siguen unas nociones generales sobre industria, y otras sobre comercio.

ELEMENTOS DE AGRICULTURA, que contienen los principios teóricos y prácticos de esta útil, agradable y honestísima ocupacion. Por D. Diego Carballo y Sampayo, caballero de justicia en la religion de San Juan. Version española. Por D. Joseph María Calderon de la Barca, de la misma religion hospitalaria.—Madrid, 1795, Imprenta Real. En 8.°, xx-202 páginas. —329—

El caballero Carballo y Sampayo escribió esta obrita en portugues, y en tal idioma se hizo una edicion en Madrid el año de 1790 (*).

El traductor, Sr. Calderon de la Barca, al darla á conocer en lengua española, creyó hacer un servicio á su país, y en efecto, los *Elementos de Agricultura* de Carballo circularon con bastante aceptacion, sirviendo de texto en algunas enseñanzas de Agricultura, establecidas por el celo de las Sociedades económicas. En un ligero prefacio indica el órden gradual con que desde el orígen de la sociedad se fueron enriqueciendo los conocimientos agronómicos, hasta que los griegos y los romanos los redujeron á doctrina escrita. Despues de la restauracion de las artes y de las ciencias, los autores modernos, uniendo las antiguas á las nuevas experiencias, han formado muy útiles tratados, y tal es el ejemplo que él se propone imitar con su libro. Le divide en dos partes. Sirven de introduccion á la primera unos principios teóricos de la Agricultura: el capítulo primero trata de los conocimientos astronómicos necesarios al agricultor; el segundo, de los físicos, y el terce-

(*) *Elementos d' Agricultura*, en que se contem os principios theoréticos e praticos desta util agradavel e honestíssima disciplina. Por Diogo de Carvalho e Sampayo.—Madrid, 1790, por la viuda de Ibarra. En 4.°, xxii-392 páginas y vi-82 de notas, con cinco láminas.

ro, de los meteoros. La segunda parte se divide tambien en tres capítulos, precedidos de otra introduccion acerca de los principios prácticos de la Agricultura; el primero versa sobre la preparacion de los terrenos (situacion, exposicion, calidad, salubridad, agua que necesitan, su division, casa rústica, estercoleros, cercados); el segundo sobre la creacion de las plantas (prados, senaras, viñas, olivares, huertas, manzanares, moreras, bosques, etc.); y el tercero se refiere á las máximas fundamentales que deben observar los cultivadores en la práctica de la Agricultura, así el padre de familia, como los capataces, mayorales y jornaleros.

ELEMENTOS DE AGRICULTURA TEÓRICO-PRÁCTICA, acomodados al clima de España y con aplicacion especial á la multiplicacion y mejora de los animales útiles al hombre. Escritos por D. José Echegaray, catedrático de Agricultura y de zoología en la escuela superior de veterinaria, doctor en medicina y cirujía, regente de botánica, etc., etc. — Madrid, 1852, por Tomás Fortanet. En 4.°, xv-623 páginas. —330—

La introduccion es una reseña del origen y principales periodos de la Agricultura, á cuyas investigaciones es muy inclinado el autor, segun observamos por los proemios de este y sus anteriores escritos. Considera un gran adelanto para aquella época, el fundamento del cultivo de los romanos, que consistia en arar, estercolar y dejar en reposo la tierra; cuyo sistema, no solamente ha llegado hasta nosotros, sino que tiene muchos apasionados; así como reconoce los muchos adelantos que se han obtenido despues, merced á los progresos y aplicaciones de las ciencias físicas y naturales. Aun espera muchos más: llegará dia, dice, segun la expresion de que en otro lugar nos hacemos cargo, de que, á lo que ántes se consideraba simplemente como un arte, *se le mire como la raiz y tronco del gran árbol enciclopédico de todas las ciencias.*

Se propuso dividir la obra en tres partes, mas por el pronto sólo publicó dos de ellas, que son de las que aquí nos hacemos cargo. La tercera vió la luz pública, muchos años despues, con el título de *Zoothecnia*, y bajo este epígrafe la registrarémos, como libro distinto.

Los seis capítulos de que consta la primera, versan sobre la definicion y division de la Agricultura y sobre las ciencias que á ésta sirven de auxiliares, explicándose la relacion que existe entre la veterinaria y la Agricultura, los principios generales de la Agricultura universal, deducidos del estudio de la planta y de los agentes de la vegetacion, y el estudio que debe hacerse de la meteorología con aplicacion á los climas agrícolas.

La segunda parte, dividida tambien en seis capítulos, se refiere á la Agricultura práctica, tratándose de los sistemas de cultivo apropiados á los climas de España, para todos los cuales se recomiendan las plantas alimenticias de los animales, y principalmente la formacion de prados, por ser la industria pecuaria una parte integrante del buen cultivo.

ELEMENTOS DE AGRONOMÍA, AGRICULTURA Y ECONOMÍA RURAL, con arreglo á las obras escritas por los mejores autores. Por D. Miguel Lopez Martinez.— Madrid, 1856, por M. Minuesa. En 4.°, 275 páginas. —331—

Juzga incompletos los tratados de esta clase, miéntras no se hallan aplicados á sus principios los de las ciencias auxiliares, así como una empresa difícil el completar una obra de Agricultura, como lo han hecho Gasparin Dombasle, Young y otros. Por eso se propone redactar estos *Elementos*, trasmitiendo á ellos las ideas de los más aventajados agrónomos, y por eso tambien se reserva la publicacion paulatina de otros volúmenes que lleguen á componer una obra semejante á las de los referidos, con aplicacion al suelo y clima de España. Comienza por ocuparse del sustento de los vegetales, y de sus fuentes de alimentacion, halladas en la atmósfera y en el suelo, y continúa tratando de las propiedades agrícolas de las tierras, de las clasificaciones y de las enmiendas, de los abonos simples y mixtos, del clima, rotacion de plantas, etc.

ELEMENTOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA VETERINARIA, mandados seguir de órden de S. M. en la enseñanza de los alumnos de la Real Escuela de Veterinaria de esta córte. Por D. Nicolas Casas, catedrático de dicha asignatura.—Madrid, Marzo de 1833, por P. Sanz, impresor y librero del mencionado Colegio. En 8.°, 204 páginas. —332—

Divídense en anatomía patológica, general y especial: trátase en la primera de las alteraciones orgánicas originales, de las morbosas,

de las orgánicas morbosas mecánicas, y de las orgánicas seniles y cadavéricas. A la segunda, ó sea á la patológica especial, pertenecen las alteraciones orgánicas del sistema celular, del nervioso, del sistema huesoso, del cartilaginoso, glandular, etc.

ELEMENTOS DE EQUITACION MILITAR para el uso de la caballería española, escritos para los alumnos de la Escuela militar de Equitacion, por el coronel de Caballería D. Francisco de Laiglesia y Darrac, director que fué de dicha Escuela. Segunda edicion.—Madrid, 1853, por J. M. Ducazcal. En 4.°, 224 pág. y 13 lám. —333—

La primera edicion de esta obra se publicó el año de 1819. Madrid, Imprenta Real, tambien en 4.°

El Estado, segun el autor, se halla en la necesidad indispensable de tener una caballería respetable, que no fundando su fuerza en el número ni en el hacinamiento informe de hombres y brutos, sino en la instruccion, sea capaz de grandes esfuerzos, y pueda dar á la patria los resultados que deba prometerse. No basta, dice, formar el arma de esta clase con hermosos hombres y buenos caballos, porque concurriendo sólo estas circunstancias, el dia crítico sería mayor la pérdida. Lo conveniente es criar, sí, buenos caballos, sanos, robustos y de talla adecuada, pero, sobre todo, doctrinarlos bien, aplicarles sillas y bocados conforme prescribe la ciencia, y no el capricho de la moda; contar con celosos é inteligentes oficiales, que instruyan á los soldados.

Despues de estas y otras observaciones, que constituyen el prefacio ó introduccion, divide el Tratado en tres partes. La 1.ª versa sobre reglas de equitacion; nombres de las partes del exterior del caballo; nombres, dimensiones y circunstancias de los arreos; várias lecciones de montar y de marchar de diferentes maneras. La 2.ª trata de los estribos; mano de brida; combinacion de la mano y las piernas; parada, vuelta, galope, salto y carrera. La última, en fin, que denomina apéndice, se refiere al método de enseñanza que debe observar un instructor, dándose reglas para elegir los caballos y para curarlos de ciertas enfermedades.

ELEMENTOS DE FISIOLOGÍA VETERINARIA, mandados seguir de órden de S. M. en la enseñanza de los alumnos de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid. Por Don Nicolas Casas, catedrático de dicha asignatura.—Madrid, 1834, imprenta de la calle del Amor de Dios, núm. 14. En 8.°, 493 páginas. —334—

Ésta es la primera edicion; la segunda, con el título de *Elementos de fisiología comparada de los animales domésticos*, se publicó tambien en Madrid, año de 1854, por J. M. Alegría, en 8.°, xx-474 páginas.

En la primera advirtió el autor que nada ó muy poco se le debia por la redaccion de esta obrita, cuya falta se hacia sentir mucho en la enseñanza, supuesto que casi todas las ideas eran tomadas de otros autores.

En la segunda parece observarse mucha mayor amplitud que en la primera, segun es de suponer, por la circunstancia de haber transcurrido un largo período en que todas las ciencias han hecho adelantos. Explicado el objeto, la definicion y divisiones de la fisiología, y presentado un paralelo entre los vegetales y los animales, se trata sucesivamente de las funciones individuales de éstos, de las del sistema nervioso, de las facultades intelectuales ó instintivas, del sentido de la vista, del oido, del olfato, del gusto, del tacto y sensaciones internas, de los movimientos ó funciones locomotoras, de las digestivas y orgánicas, y de las especiales, como la generacion, temperamento, edades, duracion de la vida, etc.

ELEMENTOS DE HIDRONOMÍA PÚBLICA. Por D. Cirilo Franquet y Beltran, autor del proyecto de un Código general de aguas.—Madrid, 1861, por J. M. Ducazcal. En 8.°, 152 páginas. —335—

Alentado el autor por la buena acogida del *Proyecto de Código* que há dos años publicó, y que tal vez sirva de provechoso fundamento, con otros escritos semejantes, para la pronta formacion de una ley general de aguas, dió á luz este nuevo opúsculo, deseoso de concurrir con mayor ilustracion al esclarecimiento de tan importante materia. Divide los *Elementos* en cuatro libros, los cuales versan respectivamente sobre las aguas marítimas, las terrestres, aprovechamiento de las públicas, y sobre la policía y jurisdiccion.

ELEMENTOS DE HIGIENE VETERINARIA, acompañados de algunas observaciones acerca del muermo, del huérfago y del asma, y acerca de la cauterizacion. Escritos en frances para el uso de los veterinarios, de los oficiales de caballería, de los

ganaderos y labradores. Por Godine jóven, labrador, propietario, individuo de algunas Sociedades sábias, y exprofesor veterinario de la Escuela de Alfort. Traducidos al castellano por un amigo de su país.—Madrid, 1829, por Ortega y Compañía. En 8.°, xvi-280, vii pág. —336—

No tanto se han escrito estos elementos para enseñanza de los veterinarios, como para instruccion de los criadores de caballos, mulas y otros animales útiles al labrador. Por eso se habla en ellos principalmente del beneficio del verde, de su influencia, épocas y modo de suministrarle; de las plantas forrajeras más provechosas, del régimen que necesita un caballo mantenido á pienso, y del que conviene á un buey destinado á la carretería; de cómo pueden reemplazarse los piensos ordinarios en tiempos de escasez, y de todo lo demas conducente á la conservacion de la salud de los animales de labor.

ELEMENTOS DE HIPPOTOMÍA para la Escuela Veterinaria. Por D. Antonio Bobadilla, profesor de anatomía en la de esta córte, y su decano interino.—Madrid, 1823, Imprenta Nacional y de Villalpando. Dos tomos en 8.°, xiii-323 y xii-480 páginas. —337—

En el primer tomo se trata de la anatomía, la cual se divide en osteología y sarcología, advirtiéndose que así como zootomía significa anatomía de todos los animales, hippotomía significa anatomía del caballo. En la primera, ó sea en la osteología, se comprenden las partes duras; en la segunda, ó sea en la sarcología, se comprenden las blandas.

El tomo segundo comienza con la miología (de *mys*, músculo, y *logos*, discurso ó tratado), y continúa con la angiología (de los vasos), neurología (de los nervios), y esplanología (de las vísceras).

ELEMENTOS DE MEDICINA práctica veterinaria, ó sea compendio de nosografía médico-quirúrgica y terapéutica. Escrita por el ciudadano Manuel Cussac, profesor de la misma facultad en la villa de Yecla.—Madrid, 1822, Imprenta del *Imparcial*. En 8.°, 327 páginas. —338—

En un discurso preliminar, que ocupa las quince páginas primeras, se conduele Cussac del estado lamentable de atraso y abyeccion en que se hallaba la veterinaria, ciencia la más importante y en cuyo adelantamiento se interesa tanto la prosperidad de los pueblos, por estar ligada con la de la Agricultura y comercio, fuentes fecundas de riqueza y abundancia. Traza á grandes rasgos la envejecida rutina de los profesores, la facilidad con que se ingieren en el ejercicio de la ciencia adocenados albéitares, y los perjuicios que de esto se siguen. Disculpa la aceptacion que en sus tiempos tuvo la obra de Cabero, atrasada en doctrinas y costosa en sus recetas, é intenta con la suya describir el resultado de sus observaciones, para que otros más ilustrados se animen á perfeccionarlas.

Divide la obrita en siete clases, cuya denominacion nos será más fácil referir que sus numerosos artículos ó párrafos, á saber: 1.ª Flemasías ó inflamaciones; 2.ª calenturas; 3.ª soluciones de continuidad; 4.ª relajaciones de las articulaciones, rotura de tejidos y hemorragias; 5.ª neurosis que ejercen su accion en el orígen de los nervios ó en cualquier parte de su tejido; 6.ª enfermedades orgánicas; 7.ª cuerpos extraños, como las afecciones producidas por la existencia de las lombrices en el estómago é intestinos, tumores potrosos, etc.

ELEMENTOS DE PATOLOGÍA, veterinaria general y especial, mandados seguir de órden de S. M. para la enseñanza de los alumnos de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid. Por D. Cárlos Risueño, primer catedrático de dicho Establecimiento y socio numerario de la Real Academia de Ciencias de esta córte.—Madrid, 1834, por los hijos de doña Catalina Piñuela. Dos tomos en 8.°, 431 y 500 páginas. —339—

Están dedicados á D. Francisco Ramon de Espés, duque de Alagon, como protector de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, porque á su intercesion se debió el que cada uno de los catedráticos recibiera encargo de escribir las obras de texto de sus respectivas asignaturas, y el que se publicáran.

Divídense en dos partes: en la primera se dan ligeras nociones de *Patología general*, con objeto de familiarizar á los alumnos con el lenguaje médico, comprendiéndose la *nosología*, que da á conocer lo que es enfermedad, sus modificaciones, la sinonimia, etc.; la *patogenia*, que examina en general el modo de obrar los diferentes cuerpos de la naturaleza sobre la economía animal; y la *semeyótica*, ó sea el estudio de los diversos caractéres morbosos que acompañan á las enfermedades. La segunda tra-

ta de cada una de éstas en particular, bajo el punto de vista de su conocimiento y curacion, siguiéndose en toda la obra la misma marcha que se observa en las de medicina de los Señores Roche y Sanson, y en la de veterinaria de Mr. Vatel.

ELEMENTOS DE VETERINARIA que se han de enseñar á los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid. Exterior del caballo. Por D. Hipólito Estévez, segundo Director de dicho Colegio, etc., etc. (Párte primera y segunda.)—Madrid, 1794, por Benito Cano. Dos tomos en 4.°, XL-239, XIII-427 páginas, con una lámina el primero, y dos el segundo. —340—

Con los conocimientos que se adquieren estudiando el exterior del caballo, se dice en el prólogo, no sólo se satisface la curiosidad, sino que se sacan al instante las ventajas de saber manejar con primor un caballo, de conocer el verdadero modo de enfrenarle, de escogerle para el uso á que se ha de destinar, y de alimentarle convenientemente; cuanto es necesario, en fin, para la eleccion, conservacion y uso de este noble animal. No extraña, por lo mismo, el autor que con tanto esmero escribiesen sobre este asunto los más sabios veterinarios y aficionados al arte, y con tal motivo cita las obras de Pedro Crecentino, Xenofonte, Fernan Calvo, Martin Arredondo, Domingo Royo, Pedro García Conde, Fernando de Sande, D. Manuel Diaz, Pedro Fernandez de Andrada, la Fosse, Gueriniere, duque de Newcastle, Lesie Faubri, Garsault, Margam, Saumer, Ruine, Tructa, Brezé, Togía y Bourgelat.

Se propone seguir el método de este último, porque le conceptúa preferible al de las demas obras, admirando de paso la concision y la claridad de tan reputado autor. Es, pues, realmente una traduccion del *Bourgelat*, áun cuando Estévez incluye algunas particularidades relativas á España, y la ilustra con diversas notas originales.

Trata en la primera parte, que constituye el primer tomo, del exterior del caballo, explicando con suma minuciosidad la subdivision de la cabeza, la del cuello, cruz, pecho, extremidades inferiores, etc., etc. La segunda, ó sea el segundo tomo, versa sobre eleccion de los caballos, y del cuidado que se ha de tener con los mismos, tratando de ello con más extension que del exterior, segun puede deducirse por el mayor número de páginas.

ELEMENTOS DE VETERINARIA, que se han de enseñar á los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid. Por D. Segismundo Malats, primer Director de dicho Colegio, profesor de la Escuela veterinaria de París, socio corresponsal de la Real Sociedad de medicina de la misma córte, mariscal de las Reales Caballerizas de S. M., alcalde examinador del Real tribunal del Proto-albeiterato, etc.—Madrid, 1793-1794, por B. Cano. Cuatro tomos en 4.°, de á 250 pág. próximamente. —341—

Una segunda edicion se publicó en los años 1795-1796, dos tomos en 4.°, de 391 y 448 páginas, por B. Cano. Otra, ó sea la tercera, en los años 1797-1798, por el mismo Cano, tres tomos en 4.°

Contienen una descripcion de los órganos esenciales del caballo; unos elementos de patología ó de enfermedades, y los términos propios de la farmacia para la buena administracion de los medicamentos.

ELEMENTOS DEL EXTERIOR (*) del caballo y jurisprudencia veterinaria, con un capítulo adicional sobre la cría del caballo y cruzamiento de sus razas. Mandados seguir de órden de S. M. para la enseñanza de los alumnos de la Real Escuela de Veterinaria de esta córte. Por D. Nicolas Casas, catedrático de dichas asignaturas. —Madrid, 1832, por Pedro Sanz. En 8.°, 290 páginas. —342—

Ésta es la primera edicion: hay hasta otras tres, publicadas en 1843, 1850 y 1857, las cuales pueden creerse distintas obras, porque se observa en ellas la costumbre de alterar los títulos, sumamente engorrosa para el bibliógrafo.

Aquí concurre, sin embargo, una circunstancia especial, y es, que hay bastante unidad de título y texto entre las dos primeras, y lo mismo entre las dos últimas, que se denominan: *Exterior de los principales animales domésticos*, etc. Las dos últimas están ademas considerablemente aumentadas, y por todo ello será

(*) Si hubiéramos de respetar la inadvertencia que algunas veces se comete al imprimir los libros, escribiendo *esterior*, *espediente*, *esposicion*, *estracto*, etc., por *exterior*, *expediente*, etc., que es como debe escribirse á nuestro parecer, no sería posible guardar un buen órden alfabético. Nos permitimos, pues, subordinar estas palabras á la ortografía académica.

oportuno, ó disculpable por lo ménos, que en la duda se anoten en su lugar correspondiente, cual si en efecto fuesen libros enteramente distintos.

La portada de la segunda edicion, que puede considerarse igual á la primera, dice así: *Elementos del exterior del caballo, derecho veterinario comercial y medicina veterinaria legal, mandados seguir*, etc., etc.—Madrid, 1843, por P. Sanz y Sanz, en 8.°, 371 páginas.

El órden de materias que en una y otra edicion se observa es el siguiente:—Definicion del exterior del caballo.—De las extremidades anteriores y las posteriores.—De los pelos.—De la cría de caballos, y cruzamientos de sus razas (en la primera edicion).—De la eleccion de caballos para silla, caza, carrera, viaje, guerra, carga, tiro y coche (en la segunda).—Jurisprudencia veterinaria, ó derecho veterinario comercial.—Medicina legal veterinaria.—Modelos de certificaciones.

Conviene advertir que en la segunda edicion se inserta la tarifa á que deben arreglarse las cuentas de los facultativos, conforme á la Real órden provisional de 26 de Marzo de 1843.

ELEMENTOS NATURALES Y QUÍMICOS DE AGRICULTURA del conde Gustavo Adolfo Gyllemborg. Traducidos del inglés por el doctor D. Casimiro Gomez de Ortega, primer profesor del Real jardin Botánico, de la Real Academia de la Historia de España y de las Reales Sociedades Económicas de Madrid, Vascongada, de Sevilla, etc. Segunda ediccion, en que va añadida la reduccion de las voces químicas á las de la nueva nomenclatura.—Madrid, 1794, por la viuda de Ibarra. En 4.°, 160 páginas. —343—

Esta segunda edicion es la más completa, por lo que ya se advierte en la portada: la primera se publicó tambien en Madrid, el año 1775.

Tanto el original como la traduccion nos parecen muy recomendables, así para el labrador como para el jardinero, y no ménos para el botánico.

Ortega dedica su tarea á los corregidores, gobernadores é intendentes de España, por sus esfuerzos en favor de la Agricultura, y áun por lo mucho que de ellos puede esperarse. Como buen patricio y amante de la prosperidad del cultivo, se lamenta de que no se procure hacer estudios en este ramo por medio de libros útiles, como acontece con las demas artes y ciencias, así como de que en todas las naciones, ménos aquella en que nació el autor, no estuviese traducida la obra del insigne español Columela.

Divídense las materias en diez y ocho capítulos, cuyo órden es, en extracto, el siguiente: De las partes constitutivas de los vegetales y principios de la vegetacion en general; de la intrínseca virtud de las especies; del calor, aire, agua, tierra y mantillo; de la arcilla, greda y marga; de los diversos terrenos y de las sales; del modo de promover la multiplicacion de las semillas; del abono y de la mezcla de tierras; de las labores, y de los medios de vencer ciertos obstáculos que impiden la completa nutricion, como son los árboles, el agua, las rocas y las piedras.

Al final va la pequeña lista alfabética, con la conversion de las voces químicas que se usan en la obra, á la nueva nomenclatura.

ELEMENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE AGRICULTURA, con láminas, traducidos del frances, del célebre Mr. Duhamel du Monceau, é ilustrado con notas y aplicaciones á la labranza de España, por el doctor D. Casimiro Gomez de Ortega, primer catedrático jubilado de Botánica, individuo de várias Academias de Ciencias y Sociedades Económicas, etc., etc.—Madrid, 1813, por J. de Collado. Dos tomos, 400 páginas el primero, y 320 el segundo, con trece láminas. —344—

Ésta es la segunda edicion: la primera vió la luz pública el año 1805.

El traductor cree que esta obra ha venido á llenar un gran vacío en la enseñanza de la Agricultura, por los grandes conocimientos de su autor en todos los ramos de las ciencias; circunstancia que no concurria en el insigne Herrera ni en sus predecesores. En efecto, la traduccion de estos *Elementos* de Duhamel, autor muy reputado de la Física de los árboles, del Aprovechamiento de los montes, y del Tratado de la siembra y plantío de los árboles, fué muy aplaudida por los escritores de los primeros años del siglo, segun puede verse, entre otras publicaciones, en el tomo III, volúmen VII de las *Variedades de ciencias, literatura y artes*, correspondiente al año de 1805, página 228. Este artículo crítico lleva las iniciales de D. Juan Alvarez Guerra.

Divídense los *Elementos* en doce libros, por el órden siguiente:—Nociones preliminares, comprendiendo la fisiología vegetal y el conocimiento de las tierras.—De las preparaciones

que se deben dar á las tierras para lograr buenas cosechas.—De las enfermedades de los granos.—De la cosecha ó recoleccion de los granos.—De la conservacion de los mismos.—Fundamentos y utilidades del nuevo cultivo.—De los aperos ó instrumentos de la labor.—Del cultivo de diferentes especies de granos.—De los prados y praderías.—Del cultivo de otras especies de plantas.—Del cultivo de las que sirven para tintes.—Reflexiones acerca de la Agricultura (sobre el abuso de atar las mieses con renuevos de árboles, perjuicios de la excesiva division de tierras y libertad de pastos, etc.).

El citado Sr. Alvarez Guerra lamenta, entre otras cosas, que sea tan lacónico el libro último, siendo así que merecia un volúmen entero; el traductor cuida de remediar en parte esta falta con las adiciones que aumenta al original.

ENCICLOPEDIA MODERNA. Diccionario universal de literatura, ciencias, artes, Agricultura, industria y comercio. Publicada por Francisco de P. Mellado.—Madrid, 1851-1855, establecimiento tipográfico de Mellado. 37 tomos en 4.°, á dos columnas. Los 34 primeros, de texto, de 500 á 700 páginas cada uno, ó sea doble número de columnas, que son las numeradas; los tres restantes forman un átlas de 402 láminas. —345—

Como es de suponer, atendida su forma de *Diccionario enciclopédico*, entre cuyas materias está la Agricultura, contiene esta obra la definicion de muchas palabras y cosas relativas á ella. Merecen particular mencion, aunque no ofrecen demasiada novedad, porque muchos pueden considerarse reproducidos en los tratados de que darémos cuenta en la segunda seccion, como publicados por el mismo editor Mellado, los artículos siguientes: Abejas; abonos; Agricultura; agronomía; alternativa de cosechas; amojonamiento; árboles; buey; cáñamo; carnero; colmena y colmenares; desmontes ó roturaciones; encina; establo; explotacion rural; fisiología vegetal; gallina y gallinero; huano ó guano; ingertos; instrumentos de Agricultura; lino; meteorología; montes; naranjo; patata; pesca; plantíos; poda; pradería; suelo; tabaco; trigo; vid; vino y vivero. En el referido átlas hay 28 láminas de instrumentos de Agricultura.

Otra publicacion de época anterior, de título y carácter semejante, pudiéramos incluir; pero, sobre que la Agricultura forma parte de una treintena de ciencias, artes y oficios, que se enumeran en la portada, no llegaron á terminarse ni áun los artículos de la letra A. Esto no obsta para que hagamos mérito en la segunda seccion de los más importantes, propios de nuestra monografía, como aceites, acotamiento, Agricultura, agrimensura, amojonamientos y árbol (*).

ENFERMEDADES DE LAS VIÑAS. Opúsculo sometido á la Sociedad agrícola del departamento de los Pirineos orientales y á la Sociedad agrícola de san Isidro, en Barcelona, por D. Juan Gonzalez..—Barcelona, 1857, imprenta de la Publicidad, á cargo de A. Flotats. En 8.°, 14 páginas. —346—

Versa sobre el oidium, y á juicio del autor, el azuframiento de las vides para curarlo, no pasa de ser un paliativo, si es que más tarde ó temprano no perjudica á la planta, en vez de favorecerla. Cree que es el resultado de una infeccion atmosférica, ó, cuando ménos, que esta infeccion contribuye á propagar el mal. Considera inadecuado el nombre de *oidium*, supuesto que indica que proviene de un parásito vegetal, y en su opinion, es un parásito animal, al que da el nombre de *oruga aracnoide*, porque produce un tejido semejante á la telaraña, con el cual se cubre. Al principio de primavera, dice que se fija con preferencia debajo de los intersticios de las raíces, junto al tronco, y en todas las cavidades que la cepa ofrece. Describe la oruga macho y hembra; refiere la manera que tiene de propagarse y de dañar las vides, y aconseja, en fin, que se descubra el pié de la cepa hasta las primeras raíces; que con un rascador se quite la corteza, y que con un pincel se dé á la parte desnuda una composicion de aceite de olivas y flor de azufre sublimado.

ENOLOGÍA Ó ARTE DE HACER LOS VINOS. Por D. Domingo de la Vega y Ortiz, —Madrid, 1861, imprenta de *Las Noveda-*

(*) Aludimos á la *Enciclopedia española del siglo* XIX, ó *Biblioteca completa de ciencias, literatura, artes y oficios*, etc., por una Sociedad de literatos españoles y de hombres especiales en diversas ciencias y profesiones, que en 1842 se comenzó á publicar por D. Ignacio Boix. Sólo vieron la luz pública hasta 1847, si no estamos equivocados, doce números ó volúmenes en 4.° mayor, de á 300 páginas cada uno: la última palabra comprendida es *Armenia*. Por esto se inferirá la gran extension que habia de tener la obra, una vez concluida.

des, á cargo de J. Trujillo. En 16.°, 162 páginas y una lámina. —347—

Comprendiendo el autor lo susceptible que es de fomento la industria vinícola en España, se propone acometer de frente las preocupaciones que reinan entre los cosecheros, los cuales se contentan con producir vinos pasados sobre la madre, macerados, muertos, sin condiciones de duracion, y sin esa soltura, limpidez, franqueza, finura, sabor y aroma que tanto aumenta el mérito y aprecio de los que, sin tan buenos elementos, se fabrican en otros países. Estos mismos defectos encuentra en los más famosos de España, como son los de Jerez, de Málaga y los Puertos, deduciendo que si áun así son apreciados, mucho más lo serían perfeccionando la elaboracion con buenos sistemas.

Desenvuelve la enología en los catorce capítulos que constituyen su pequeño libro, tratando sucesivamente, despues de unos principios generales, de las vendimias ó momento oportuno de hacerlas; del lagar ó viñadería; de los vasos vinosos; de la preparacion de la uva ántes de la pisa; del exámen de los mostos, su preparacion, clasificacion y trasvase; de la fermentacion tumulticosa y de la vinificacion; del tratamiento peculiar de las diferentes clases de vinos que se expresan; de las enfermedades que sufren, y de sus remedios; de la apreciacion y exámen de los vinos, y del personal y moviliario para una fábrica.

Al final se insertan unas notas, en que se da razon del precio de algunos instrumentos necesarios al objeto, y de otras particularidades que conviene conozca el vinicultor.

Este tratadito parece ser el primero de una coleccion ó Biblioteca agrícola, pues se anuncia en la portada la sucesiva publicacion de los siguientes: Elementos de Agricultura.—Manual de medicina veterinaria.—Cultivo mejorado de la vid. — Ganado lanar.—Mejoramientos, abonos, etc.—Ganado vacuno.—Ganado cabrío.—Cultivo mejorado del olivo. — Sericultura, ó crianza de los gusanos de seda.—Instrumentos y aparatos agrícolas perfeccionados.—Lechería y quesería.—El huerto del labrador.—Ictiocultura, ó crianza y multiplicacion artificial de la pesca y especies animales acuáticas.—Química y física aplicadas á la horticultura.—Aprovechamiento de las aguas.

ENSAYO ARITMÉTICO SOBRE EL VALOR DE LOS PLANTÍOS.—Murcia, 1856, por I. C. Palacios. En 4.°, 28 pág. —348—

Este opúsculo anónimo es debido, segun indicacion hecha por D. Agustin Pascual, al Señor D. Alejo Molina y Saurin, vizconde de Huerta. Tiene por objeto aplicar el cálculo matemático al descubrimiento del valor de una plantacion cualquiera en fracciones, del que tendrán sus rendimientos capitalizados en la cima de su desarrollo, ó sea en el apogeo de su produccion. El cálculo se hace por especies de árboles ó arbustos, que necesitan para su completo desarrollo de uno á ciento cincuenta años; los problemas se resuelven por medio de tablas logarítmicas.

ENSAYO DE LA SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS en el año de 1766. Dedicado al Rey Nuestro Señor. —Vitoria, 1768, por Tomás de Robles. En 8.°, XXXII-360 páginas. —349—

La Sociedad Vascongada de los Amigos del País se puede vanagloriar de haber sido la primera que se estableció en España. Suele contarse su antigüedad por los que de este asunto se han ocupado hasta ahora, desde el año de 1773; áun así, sería anterior á la publicacion del célebre *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, que es el que dió orígen á las muchas que se establecieron á fines del siglo pasado. Á nuestro modo de ver, data su fundacion del año 1765, y lo prueba este *Ensayo*, que precedió nueve años á la publicacion de sus *Extractos de las Juntas generales*. En él se inserta el *Discurso preliminar* leido en la Junta preparatoria que se celebró en Vergara, el 7 de Febrero del citado año de 1765, inculcando en el ánimo de los asociados la necesidad de fomentar los intereses materiales del país. Insértase, ademas, una Memoria sobre Agricultura práctica, industria, comercio, economía animal y doméstica; otro escrito sobre la variedad de los terrenos, modo de distinguirlos, y clase de cosecha que más les conviene, segun su naturaleza; háblase tambien de los abonos artificiales y naturales, de los prados, cultivos, labores, plantacion de árboles y economía rústica, en cuya categoría se consideran comprendidos el lino, el cáñamo, la lana, la seda, la cría de ganado vacuno, caballar y mular, y la apicultura ó cría de las abejas. Los demas asuntos se apartan ya demasiado de nuestro objeto; pertenecen al dominio de la industria y del comercio, marcándose perfectamente el camino que habian de seguir, y siguieron en efecto, en sus tareas, las demas sociedades económicas que, para honra de la Vascongada, imitaron su ilustrado ejemplo.

ENSAYO DE UN NUEVO SISTEMA PARA EXTRAER EL ACEITE DE OLIVAS; descripcion de las máquinas para elaborarlo; de una prensa de vapor y de un aparato filtratorio, precedido de un breve discurso sobre el olivo; las propiedades físicas y químicas del aceite, y el modo de conservarlo. Presentado al Excmo. Sr. ministro de Comercio, Instruccion y obras públicas, y publicado de órden de S. M. la Reina (Q. D. G), por D. Juan Bautista Centurion.—Madrid, 1849. En 4.° mayor, 66 páginas; publicacion del periódico *El Agrónomo*. —350—

En prueba del aprecio que este trabajo mereció, obtuvo el autor la cruz de caballero de Cárlos III, cuyo acuerdo, tomado por Real órden de 20 de Diciembre de 1849, se inserta al frente del opúsculo.

En el discurso sobre el olivo se tributan elogios á D. Francisco Martinez Robles, por ser el que con más acierto ha distinguido y descrito las variedades de aquel árbol en su folleto titulado *Ensayo sobre castas de olivos de Andalucía*, publicado en Madrid, el año de 1833, y el cual reseñarémos en breve. Luego hace el Sr. Centurion un ligero exámen de las máquinas que generalmente se emplean en la extraccion del aceite, consigna algunos datos estadísticos acerca de la produccion, expone su sistema, que ilustra por medio de dibujos, y calcula el establecimiento de un molino, del modo que él proyecta, en la cantidad de 110,335 reales.

De este opúsculo impreso, ó del original tal vez, se hizo un detenido extracto en el *Boletin* de dicho Ministerio, tomo IX, pág. 300, año de 1850. Al llegar á la segunda seccion lo advertirémos más circunstanciadamente, siquiera porque el título que se dió al trabajo del Sr. Centurion varía bastante, y porque la lectura del extracto, quizás mas fácil de conseguir, suple cumplidamente la del folleto.

ENSAYO DE UNA HISTORIA DE LOS PECES y otras producciones marinas de la costa de Galicia. Arreglado al sistema del caballero Cárlos Linneo. Con un tratado de las diversas pescas y de las redes y aparejos con que se practican. Por D. Joseph Cornide, académico honorario de la de Historia, vecino de la Coruña.—Madrid, 1788, oficina de Benito Cano. En 8.°, XXXVIII-263 páginas. —351—

Manifiesta primeramente que las obligaciones de ciudadano le empeñaron, en el año 1774, á escribir y publicar una *Memoria* contraida á la pesca de la sardina, no teniendo á la vista más que los pocos libros de historia natural que entónces se conocian en España, pero que, aumentada su aficion á esta clase de estudios, lo mismo que sus deberes sociales, ha procurado oir con detencion á los pescadores más inteligentes de aquel reino, y que con tales elementos ha formado este tratado.

En un discurso preliminar se hace cargo de la geografía de la costa; comienza despues la descripcion de los peces, que termina en la pág. 188; inserta una órden de 22 de Julio de 1787, dada en el Ferrol por el inspector general de matrícula, sobre la prohibicion del arte del Bou ó Jávega; y en el tratado de redes y aparejos, explica los cercos, trahiñas, sacadas, chinchorros y rapetas; redes sardineras, rascos, rasquiños y raeiras; volantes, tramallos, nasas, rastros, fisga ó francado, completándolo con cuatro índices alfabéticos del significado de ciertas palabras en latin, gallego y castellano.

ENSAYO DE ZOOLOGÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL, ó sea tratado de los animales útiles y perjudiciales á la Agricultura, á los montes y al arbolado. Por D. Antonio Blanco Fernandez, doctor en Medicina y Cirujía, catedrático de Agricultura por oposicion desde 1835, caballero de la Real órden americana de Isabel la Católica, etc., etc. Obra publicada bajo la proteccion del gobierno de S. M., á propuesta del Real Consejo de Agricultura, industria y comercio.—Madrid, 1859, Imprenta Nacional. En 4.°, VIII-572 páginas, con 205 grabados intercalados en el texto. —352—

Divídese en dos partes: una destinada á tratar de los animales útiles; otra de los perjudiciales. La primera seccion de la primera parte, despues de consignarse unos principios generales sobre la cria, aumento y mejora de las razas de animales domésticos, se refiere al caballo, asno, mulo, ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, conejos y perros; la segunda, á las aves; la tercera, á los reptiles; la cuarta, que es bastante extensa y apreciable, á los peces; y la quinta y última, á las abejas, cochinilla y gusano de seda. Las diversas secciones y capítulos en que tambien se subdivide la segunda parte del libro tratan sucesivamente de los mamíferos, aves y reptiles que causan daños al agricultor, é igual-

mente de los articulados, anélidos, miriápodos, arácnidos, insectos nocivos y moluscos.

ENSAYO SOBRE CASTAS DE OLIVOS DE ANDALUCÍA. Por D. Francisco Martinez Robles.—Madrid, 1833, por M. de Búrgos. En 4.°, 11 pág. y una lám. —333—

Con sumo placer vemos citado con elogio este apreciable opúsculo por alguna que otra persona estudiosa que no le ha mirado con indiferencia, á pesar de su pequeñez. A nuestro juicio, no es tan conocido como debiera serlo en España, quizás porque su jóven autor no tuvo tiempo de conquistarse el nombre de excelente agrónomo, que sin duda le estaba reservado, á juzgar por los pocos escritos que dió á la estampa. D. Mariano Josef Vallejo tuvo la oportunidad de dar cabida á dicho *Ensayo* en su *Tratado sobre el movimiento de las aguas.*

Dice el Sr. Martinez Robles que el conocimiento de las diversas variedades del olivo, al que Columela llamó con razon el primero de todos los árboles, es de suma importancia en la Agricultura, porque cada una de ellas requiere, por lo general, modificaciones particulares en su cultivo; cada una varía, no sólo en el modo de fructificar, sino tambien en la forma, cantidad y calidad de los productos. Fundado en estos principios, describe y trata sucesivamente de veintiuna variedades, cuyo fruto representa en la citada lámina, dándoles el nombre de una persona respetable ó querida á sus ojos, ya por su ilustre cuna, por su saber, etc.; figuran el olivo Fernando, olivo Cristina, olivo Isabela, olivo Columela, Herrera, Cabanilles, Lagasca, Clemente, Arias, Boutelou, Vallejo, Banqueri, etc.

ENSAYO SOBRE EL AZÚCAR DE UVA. Por D. Luis Proust, catedrático del Real Laboratorio de química. Publícalo D. Gregorio Gonzalez Azaola.— Madrid, 1806, Imprenta Real. En 8.°, 20 pág. —334—

Se publicó tambien una *Cartilla para los labradores que quieran hacer azúcar de uva*, pero no es más que un extracto de dicho ensayo: se insertó primero en la *Gaceta de Madrid*, y prévio generoso asentimiento del editor Azaola, se reprodujo en el *Semanario de Agricultura*, dirigido á los párrocos, año de 1806, tomo XX, páginas 193 y 233, con este otro epígrafe: *Instruccion para que cualquier labrador pueda beneficiar el azúcar de uva.* Es de advertir que la ilustrada redaccion de aquel notable periódico lo adicionó con várias notas, indicativas de los árboles y plantas susceptibles de producir sustancia azucarada.

Inspiró la idea de redactar y publicar este escrito la consideracion de que la excesiva abundancia de uva producia dos males: la necesidad de arrojar el fruto de una cosecha para dejar espacio á otra, y la de arrancar las vides, siendo así que todo podia remediarse aplicando la uva á la fabricacion de azúcar, supuesto que aquel fruto no requiere operaciones tan complicadas como la caña, y están al alcance de cualquier labrador que no aspire á ejercer esta industria en grande escala. En tal concepto, explica el autor todas las operaciones necesarias; hecho lo cual, termina con estas palabras: «Recojamos, pues, este maná precioso que el cielo derrama á manos llenas sobre la España; evitemos el escándalo de arrojar anualmente tanta riqueza; cultivemos más y más nuestras viñas, que son las más seguras de la nacion, y animémonos mutuamente á introducir en el comercio un artículo tan importante, de que somos dueños exclusivos, para que florezca nuestra Agricultura, que es la señal más verdadera de la prosperidad de los pueblos.»

D. Pedro María Olives, redactor del periódico *La Minerva ó Revisor general*, que no participaba de tales opiniones y entusiasmo, publicó en el mismo año 1806 unos artículos críticos, en el tomo IV, páginas 115 y 129. Sobre calificar el lenguaje de ininteligible, no está conforme con los principios científicos, ni cree que el azúcar de uva puede competir en bondad con el de caña; áun cuando compitiera, dice que no habria combustible para desarrollar esta industria tanto como se pretende.

ENSAYO SOBRE LA HIDRÁULICA RÚSTICA; obra manual que enseña á descubrir, conocer, mejorar, conducir y elevar las aguas á los terrenos más altos, por medio de canales, bombas y máquinas movidas por el viento, por el agua ó por los molinos, etc., que construirá el ménos experto bajo las reglas de física particular que se establecen para algunas artes y oficios, ilustrada con láminas, tablas y notas astronómicas, físico-médicas, meteorológicas y sobre la necesidad de los pararayos; con una pequeña digresion sobre los globos aerostáticos, método de hacerlos y elevarlos; un discurso preliminar sobre el estudio y estado deplorable de la física entre los escolásticos, siendo esta la base de la felicidad de los Estados; y un apéndice

de argamasas y betunes para estanques, acueductos y terrados. Su autor D. Francisco Consul Jove, profesor de física experimental y socio de mérito de las sociedades de Santiago y Lugo.—Santiago, 1788, por Ignacio Aguayo. En 8.°, 128 páginas, 36 de preliminares sin numeracion, y dos láminas. —355—

Censura fuertemente el autor que en algunas universidades de España se enseñase públicamente la ciencia de la naturaleza por el padre Goudin, autor frances, y digno de la universidad de París, del Parlamento y la Sorbona, cuando en el año de 1624 condenaron estos cuerpos como heréticas las célebres conclusiones de Ramo, contrarias á la doctrina de Aristóteles.

Ántes de entrar en materia, define algunas voces propias de la geometría, para que se comprendan mejor las doctrinas de la obra, la cual divide en doce capítulos por este órden: Análisis de las causas de la fecundidad, y medios de aumentarla; conocimiento, mejoramiento y distribucion de las aguas; teoría de las máquinas y necesidad de los preceptos de dinámica para la medicina, artes y oficios; estática y mecánica; del aire; del agua y sus leyes; máquinas para el riego, y sus utilidades; de las bombas y sus especies; explicacion de la máquina movida por el viento; de la idem movida por agua, y sus ventajas; de los molinos de agua que muelen y elevan las aguas para el riego, y de los molinos de viento y su construccion.

Termina, segun se anuncia en la extensa portada, con un apéndice sobre las maderas, argamasas y betunes, explicando la eleccion de las primeras, y medios de aumentar su solidez; la argamasa que usaban los romanos, etc.

ENSAYO SOBRE LA LEGISLACION DE AGUAS. Por D. Toribio de Areitio, inspector de distrito del Cuerpo de Ingenieros y vocal de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, de la Comision permanente de Faros, diputado á Córtes, etc.—Madrid, 1858, por J. C. de la Peña. En 4.°, 221 páginas. —356—

Considera el agua en el órden físico de la naturaleza, y examina la historia de los riegos desde la edad media hasta nuestros dias; habla de la navegacion interior, de los artefactos movidos por dicho elemento, y del surtido ó abastecimiento de las poblaciones. Considerando despues el agua como objeto de la legislacion, se hace cargo de la romana, de la de otros países y de la española, deduciendo que si se prescinde de la dispersion é incoherencia de las disposiciones adoptadas sobre el particular en nuestro país, pocas innovaciones habria que introducir para armonizar aquellas con las de los países que consideran perfecta su legislacion de aguas. Al acometerse esta empresa, advierte que importa mucho la cuestion de forma, y no olvidarse de los muchos intereses que se mezclan en el asunto. Por eso, y para contribuir algun tanto al órden y prevision que tanto encarece, se ocupa con detenimiento de deslindar lo que á su juicio corresponde al dominio y propiedad, y sucesivamente de los derechos de accesion, de las servidumbres, de las concesiones, de la policía, de la parte penal y de la competencia de jurisdiccion.

A poco despues de haber aparecido este notable trabajo, en que el autor da señaladas muestras de excelente criterio y competencia, apareció el proyecto de un código general de aguas, escrito por D. Cirilo Franquet: tomaron parte en tan interesante materia la Sociedad Económica de Zaragoza y la Junta de Agricultura de Barcelona, publicando otros notables escritos; y sometido hoy el asunto á una comision nombrada por el Gobierno, no puede ménos de llegar á un término tan feliz como merece el fin que se propusieron sus dignos promovedores.

ENSAYO SOBRE LAS VARIEDADES DE LA VID COMUN QUE VEGETAN EN ANDALUCÍA, con un índice etimológico y tres listas de plantas en que se caracterizan várias especies nuevas. Por D. Simon de Roxas Clemente y Rubio, bibliotecario del Real Jardin Botánico de Madrid, individuo de las Reales Sociedades económicas de Granada y Sanlúcar de Barrameda, etc.—De órden superior.—Madrid, 1807, imprenta de Villalpando. En 4.°, XVIII-324 páginas y dos láminas. —357—

Una de las láminas representa la vista de Sanlúcar; la otra, que está iluminada, las hojas y fruto de la vid.

Este precioso tratado, más conocido y honrado quizás entre los extranjeros que entre nosotros, que somos compatriotas de su distinguido autor, vió por primera vez la luz pública en el tomo XXI del *Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos. Al insertarle, le saludó con palabras muy lisonjeras D. Francis-

co Antonio Zea, que era á la sazon uno de los redactores del periódico, felicitándose, con tal motivo, de la unidad de miras de todos los profesores del jardin Botánico para fomentar la Agricultura.

Más tarde, el año de 1832, se hizo un extracto en el *Semanario*, tambien de Agricultura, que se publicaba en Sevilla (tomo II, páginas 145, 149 y 153).

Dedicó el autor la edicion al príncipe de la Paz, príncipe generalísimo almirante, á quien muchos sabios de aquella época rindieron homenaje de respeto y gratitud por lo que protegia las ciencias: esto quizás explica las diversas defecciones antipatrióticas de aquellos tiempos.

En la introduccion refiere Rojas las circunstancias que le impulsaron á estudiar los viñedos de Andalucía y á publicar su *Ensayo*. La verdadera modestia, la más grata dulzura y la sabiduría, en fin, resplandecen en este libro, como en todos los escritos de nuestro ilustre naturalista.

La primera parte trata principalmente de los terrenos de Andalucía en que se cultiva la vid, y contiene muchas observaciones sobre las especies y variedades; la segunda constituye una tabla sinóptica de ellas, y la tercera es una adicion, en que se refiere el producto de las viñas de Granada, conteniendo varios índices de nombres vúlgares y sistemáticos. Concluye con las tres listas de plantas que en la portada se indican, las cuales comienzan en la pág. 283.

ENSAYOS QUE PARA LA ACLIMATACION Y CULTIVO DEL ARROZ NOMBRADO DE SECANO, se han practicado en el vergel de las Delicias de Sevilla. Su autor C. B.—Sevilla, 1831, imprenta del *Diario de Comercio*. En 4.°, 6 pág. —358—

Refiere el autor, D. Claudio Boutelou, que habiéndose sembrado por D. José Manuel de Arjona treinta y tres libras de arroz de secano, tan generalizado en Filipinas, cosechó en el espacio de tres meses y medio veinticinco fanegas y media en dos aranzadas y media de tierra, y alentado con el éxito feliz de este ensayo, en que él intervino, lo publica, con una instruccion para estímulo de los labradores que deseen hacer otro tanto. Dice que se cria y grana con solo el auxilio de las aguas de lluvia, pero que tambien se puede criar en cualquier otro terreno, suministrándole humedad proporcionada por medio del riego, sin los estancamientos que tanto perjudican la salud de los que cultivan el arroz por el sistema ordinario. Este opúsculo se publicó el mismo año, en catalan, con el título de *Instrucció per cultivar l'arros de secá*, etc. Nueve años despues, es decir, en 1840, escribió y publicó otro más extenso D. Juan Alvarez Guerra, con el título de *Cultivo del arroz anegado y de secano ó de monte*.

ENSAYOS SOBRE LOS VERDADEROS PRINCIPIOS DE LA EQUITACION, ó teoría de la escuela de á caballo para el uso de los caballeros educandos del Real Seminario de nobles. Por D. Francisco de Laiglesia y Darrac, caballero de la real y distinguida órden española de Carlos III. Madrid, 1805, Imprenta Real. En 4.°, 268 páginas. —359—

Se dividen en tres principales partes y algunas adiciones ó suplementos. En la primera se explica la utilidad de la equitacion y los elementos para instruirse en ella, los cuales se refieren á la colocacion de los arreos, á la postura del jinete y otros preliminares. La segunda comprende las lecciones de mayor dificultad, inclusas algunas para trabajar diversos caballos á la vez, con un apéndice ó suplemento relativo á las circunstancias de la silla y del bocado. La tercera trata de la corveta, balotada, cabriola, salto, etc., terminando con un tratadito sobre el herrado y curacion de algunas enfermedades.

ENTERALGIOLOGIA VETERINARIA, ó monografía especial del llamado cólico flatulento ó ventoso, y hechos prácticos de curaciones obtenidas por medio de la enterotomía en el caballo, mula y asno; por los profesores D. Silvestre y D. Juan José Blazquez Navarro. — Madrid, 1855, por Antonio Martinez. En 4.°, 311 pág. —360—

Enteralgiologia es una combinacion de tres raíces griegas, que quiere decir discurso ó tratado de afecciones dolorosas intestinales; así es que á la palabra enteralgia la dan los autores la significacion de torozon, retortijon y cólico en el lenguaje de los antiguos.

Estas enfermedades, tan comunes en los solípedos, suelen combatirse vulgarmente y sin éxito con fricciones de ciertas yerbas, y los facultativos temen y huyen de practicar la puncion intestinal, por juzgarla de un resultado siempre desastroso, por lo cual, lo mismo

en el ejército que en las casas de labranza, se sufren pérdidas muy considerables de esta clase de animales. Los autores, fundándose en sus investigaciones científicas y en sus experimentos prácticos, y consintiendo en arrostrar la censura de la opinion contraria, se proponen probar la posibilidad de obtener un buen éxito, casi seguro, del sistema que explican, y el cual desarrollan en este opúsculo, que se divide en los siguientes principales grupos: Parte monográfica ó nosológica (gaseonteralgia sinonimia).—Etiologia (causas diversas de la enfermedad).—Terapéutica mecánica (procedimiento operatorio, introducciones ó número de heridas que pueden hacerse con el trócar).—Enterotomía (observaciones diversas, divididas en tres series).

EPÍTOME CRISTIANO DE AGRICULTURA, segun las instrucciones del Semanario y de las puras fuentes de donde se derivan. Obra recomendable á las escuelas de niños y utilísima para los señores párrocos que quieran tener la bondad de instruir á sus feligreses uniendo el cultivo del campo con las máximas sólidas de nuestra santa religion. Dispuesto y ordenado por el M. R. P. M. Fr. José María Larumbe, prior del convento de Carmelitas observantes de Pamplona.—Pamplona, 1800, por J. Domingo. En 8.°, 319 pág. —361—

Contiene primeramente diversos artículos de moral y de religion, encareciéndose en ellos la honestidad y excelencias del ejercicio de la Agricultura. El resto se divide en cuatro partes, referente la primera á los abonos; la segunda á los prados artificiales; la tercera al cultivo de las patatas, y en la cuarta se habla de la raíz llamada de la miseria, de la col, de los prados naturales y de la colza.

ERUDICION POLÍTICA. Despertador sobre el comercio, Agricultura y manufacturas con avisos de buena policia y aumento del real Erario. Su autor D. Teodoro Ventura de Argumosa Gándara, señor de Campeu, caballerizo de campo del Rey nuestro señor, y veedor de guerra en la costa de Granada, etc.— Madrid, 1743 (sin nombre de imprenta). En 8.°, xxxx-444 páginas. —362—

A pesar del título, no es un libro del mayor interes para el objeto de esta bibliografía. Despues de la portada hay un escudo con esta leyenda: *Velar se debe en la vida, de tal suerte, que quede vida en la muerte.* Le dedica el autor á la real Junta de Comercio y Moneda.

En una advertencia preliminar refiere sus viajes por Europa, los conocimientos que en ellos ha adquirido, y los motivos que le impulsaron á escribir esta obra. Divídese en diez y seis discursos. El primero es en el que trata algo de la Agricultura de España, comercio de granos y origen de las carestías. Los demas versan sobre aumento de habitantes y poblacion de colonias; *arreglamento* de esclavos, comercio por compañías privilegiadas, manufacturas, industrias, inventos, exportacion é importacion, libertad de comercio, etc., etc.

ESCUDETE ENGERTO, ó nuevo método de engertar de escudete los troncos de árboles, arbolillos, arbustos de flores y frutas con suma rapidez y un resultado seguro. Traducido al castellano por C. E., de la segunda edicion de una *Memoria* publicada en Paris el año de 1830. — Pamplona, 1831, por F. Erasun. En 8.°, 16 páginas y una lámina. —363—

Se describe dicho método con referencia á la lámina, en cuyas figuras se marca el sistema, aconsejándose que el objeto ó árbol que se elija para la operacion sea vivo y vigoroso, y que se prefiera la savia ascendente. Determinando lo que se entiende por savia, dícese que es un humor ascendente durante el dia, y descendente durante la noche.

ESCUELA CENTRAL DE AGRICULTURA. Catálogo de la Biblioteca.—Madrid, 1856, Imprenta Nacional. En 4.°, 134 páginas. —364—

Le formó la comision encargada de establecer la escuela, auxiliada por el entendido bibliógrafo D. Dionisio Hidalgo, con objeto de que sirviera para el uso interior del establecimiento. El dia en que éste se inauguró, se repartieron ejemplares entre los concurrentes. Comprende setecientos títulos de obras de Agricultura, cria caballar, veterinaria, historia natural, economía política, administracion, historia y amena literatura; veintidos de ellas son extranjeras, y las restantes españolas. En la página 111 comienza el índice de autores, traductores y títulos de las obras anónimas. Son notables por la minuciosidad con que se reseñan las materias de las obras, los artículos de

Anales de historia natural, Anales de minas, Biblioteca de autores españoles (hasta el tomo xxxviii), Memorias instructivas y curiosas de D. Miguel Jerónimo Suarez, Memorias políticas y económicas, por D. Eugenio Larruga, y Semanario erudito, por D. Antonio Valladares de Sotomayor.

Entre las várias obras de que se da noticia, que nosotros no registramos, y pudieran considerarse relacionadas con la Agricultura, se encuentran las siguientes: *Descripcion histórica del real bosque y casa de Aranjuez*, por D. Juan Antonio Alvarez de Quindós y Baena, Madrid, 1804, en 4.°—*Diccionario de artes y manufacturas, de Agricultura, de minas*, etc., edicion española (no concluida), por D. Francisco de Paula Mellado. Madrid, 1856, en 4.°—*Diccionario de medicina, cirujía, farmacia, medicina legal, física, química, botánica, mineralogía, zoología y veterinaria*, por D. H. Nysten, traduccion de Don José Castells. Barcelona, 1848; dos tomos en fólio.—*El Labrador Mariano*; exposicion castellana del misterioso cántico del *Magnificat*, proferido por la Madre del divino Verbo; su autor, D. Antonio Botija, quien la dedica á todos los labradores, etc. Madrid, 1788, en 8.° — *Ensayo sobre la policía general de los granos, sobre sus precios y sobre los efectos de la Agricultura*, obra anónima, traducida del frances al castellano: observaciones sobre ella, y análisis del comercio del trigo, por D. Tomas Anzano. Madrid, 1795, en 4.°—*Gobierno general, moral y político, hallado en las fieras y animales silvestres, sacado de sus naturales virtudes y propiedades*. La escribe el P. Fr. Andres Ferrer de Valdecebro. Madrid, sin año; 1696?—*Historia civil y natural de la isla de Mallorca*; descripcion topográfica de la ciudad de Mahon y demas poblaciones de ella, número de sus habitantes y ganados de todas especies; estado de su comercio activo y pasivo, y cantidad de los frutos que produce, escrita en inglés por el Sr. Jorge Armstrong, y traducida al castellano por D. José Antonio Lasierra y Navarro. Madrid, 1781, en 8.°—*Manual de gobierno y administracion de los pósitos*, etc., por el doctor D. Lorenzo Guardiola y Saez. Madrid, 1804, en 4.° — *Observaciones relativas á la influencia del clima en los cuerpos animales y en los vegetales*, escrito en inglés por el doctor Don Alejandro Wilson, y traducido al castellano por D. Salvador Jimenez Coronado. Madrid, 1793, en 8.°

ESCUELA CENTRAL DE AGRICULTURA, creada en 1.° de Setiembre de 1855 en la casa de campo llamada *La Flamenca*, en el real heredamiento de Aranjuez, bajo la proteccion de S. M. la Reina. — Madrid, 1861, por F. Abienzo. En 8.°, sin paginacion. —365—

Es un ligero impreso, mandado hacer sin duda por la direccion de la escuela, á fin de dar á conocer la organizacion del establecimiento, los elementos con que cuenta para la enseñanza, y lo que necesitan saber los aspirantes á plazas de alumnos. Contiene los nombres de los aprobados y que hasta entónces habian obtenido título de peritos agrícolas; se explica el objeto de la escuela, se describen los edificios, los terrenos ó campos de prácticas; el Museo agronómico, la Biblioteca y demas dependencias; y por último, se dan las indicadas noticias relativas á la admision de alumnos.

ESCUELA DE Á CAVALLO, dividida en tres tratados. El primero contiene los manejos de tierra que se practican en España; el segundo demuestra los manejos de aire que usan las naciones; el tercero trata de las propiedades y circunstancias que debe tener el cavallo de guerra, con la advertencia de los manejos que le son contrarios y el modo de la escaramuza, herir y defenderse, con lo conducente al buen régimen de marchas y embarcacion. Escrito por D. Salvador Rodriguez Jordan, ayuda de cámara del Rey de las Dos Sicilias. Dedicado al Excmo. Sr. D. Luis Antonio Fernandez de Córdova, duque de Medina Cœli, etc.—Madrid, 1751, por Don Gabriel Rodriguez. En 4.°, xxvi-200 páginas. —366—

No se expresa el año en que se imprimió, pero en el de 1751 está fechada la ampulosa *Dedicatoria*, y en el anterior las censuras y aprobaciones. El primer tratado consta de treinta y seis capítulos, que versan sobre la postura del caballo, uso del cabezon y de la brida, trotes diversos, escapada, manejo de la pierna, etc.; el segundo consta de diez capítulos, relativos á los manejos de aire ó altos que usaban los extranjeros, con todos los pormenores del galope, cambiadas, corvetas, balotadas, cabriolas y saltos; el tercero consta de nueve, y se refiere principalmente á la eleccion del caballo para la guerra, y régimen y precauciones que deben observarse al hacer viajes con

caballos de regalo y al embarcarlos; todo lo cual se ilustra con profusion de estampas para la más perfecta inteligencia. No consideramos de gran mérito esta obra, ni vemos que se la cite con elogio por ningun escritor. Es, sin embargo, laudable el celo y laboriosidad con que procuró compilar el autor todos los conocimientos que pueden interesar á los que hacen uso de los caballos, en cuya idea perseveró por algunos años, segun se infiere de un *códice*, que anotarémos en lugar respectivo, con el título de *Compendio de los manejos, leyes y preceptos que deben guardar los caballeros en los ejercicios ecuestres.*

ESCUELA DE Á CABALLO, por el señor Francisco Robichon de la Gueriniere, caballerizo que fué de S. M. Cristianísima, en que se contiene el conocimiento, la instruccion y la conservacion del caballo, obra traducida del frances al castellano y adicionada en todas sus partes por Don Baltasar de Irurzun, caballerizo del excelentísimo señor conde de Aranda. — Madrid, 1786-1787, por la viuda de Ibarra, hijos y compañía. Tres tomos en 4.°, de 386, 248 y 300 páginas, con diversas láminas. —367—

Emprendió el traductor la version al castellano de esta reputada obra, en la persuasion de que España carecia de buenos libros, que enseñasen metódicamente el arte de la brida á los caballeros, y la ciencia veterinaria á los mancebos de albeitería.

Comprende sucesivamente lo relativo al conocimiento del exterior del caballo; instrumentos para el herraje; descripcion de la brida; alimentacion y conservacion del caballo; diversas naturalezas ó condiciones de estos animales; su educacion para las diferentes marchas; reglas de equitacion; caballos propios para tiro, caza, torneos, etc., y se explica, en fin, todo lo concerniente á su conservacion y cuidado.

ESPAÑA AGRÍCOLA (LA). Revista mensual de Agricultura práctica y jardinería. — Madrid, 1843, por I. Boix, editor. En cuarto. —368—

Se publicaron muy pocos números: cada uno constaba de 28 páginas. El Sr. Pascual no hace más que indicar el título en su *Bosquejo de bibliografía agrícola.*

ESPAÑA HORTÍCOLA (LA). Diario de jardines, huertas é invernaderos. Obra escrita en frances por D. Carlos Morren, doctor en ciencias, en filosofía natural y en Medicina; profesor ordinario de botánica y de Agricultura en la Universidad de Lieja, etc., etc., y Eduardo Morren, doctor en ciencias naturales, candidato en filosofía y letras, profesor suplente de botánica en la Universidad de Lieja, etc., etc. Traducido al español por D. José Sañudo de la Pelilla, tomo I.—Santander, 1860, imprenta y litografía de los hijos de Martinez. En 4.°, 432 pág., con láminas y grabados. —369—

Va al frente de este libro el retrato y un prólogo consagrado á la memoria de Roberto Brown, célebre botánico inglés, altamente elogiado por el naturalista Humboldt.

No tenemos noticia de que se haya publicado ningun otro tomo, y bien lo necesitaba, en nuestro concepto, para justificar el título de la obra, porque en este volúmen no hallamos aplicacion determinada á nuestro país: es puramente francesa. La 1.ª division trata, en 47 capítulos, de la horticultura; la 2.ª es una revista de 90 plantas nuevas ó interesantes; la 3.ª, que se denomina Agrología agrícola, versa sobre los efectos del abono animal líquido; la 4.ª sobre literatura hortícola (una fábula en frances, sin traducir, y una historia de los jardines de la antigüedad); la 5.ª sobre arquitectura hortícola, etc., etc. Una division hay, y es la 18.ª, que se denomina panteon hortícola, que contiene multitud de noticias biográficas, ninguna de españoles; y por último, hasta las 25 láminas, bellamente iluminadas, que representan frutas y flores, son las mismas que han servido para la edicion francesa.

ESPECTÁCULO DE LA NATURALEZA, ó conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural que han parecido más á propósito para excitar una curiosidad útil, y formarles la razon á los jóvenes lectores. Escrito en el idioma frances por el abad M. Pluche y traducido al castellano (cuarta edicion).—Madrid, 1785, imprenta de A. Sotos, B. Cano, Real, P. Marin y J. Otero, 16 tomos en 4.°, de 300 á 400 páginas próximamente, y 200 láminas. —370—

Sólo harémos mérito de los cinco primeros tomos, cuyas materias son las que tienen más

inmediata relacion con el carácter de esta Bibliografía.

Trata el 1.° de los insectos y de las conchas; el 2.° de los pájaros, de los animales terrestres, de los peces y de las plantas; el 3.° de las flores y su cultivo; se hace un elogio de la jardinería y de las huertas, y explicada su disposicion y divisiones, sigue un tratado de la poda y gobierno de los árboles frutales; en el 4.° se habla de las frutas y de las legumbres, del cultivo del trigo y demas simientes, de las vides y del vino; de la cerveza y de otros licores; de las selvas y de la madera; en el 5.° se trata de los pastos y de las dehesas, y tambien de las fuentes, de las montañas y del mar. Es sensible que resulte tanta incoherencia en los asuntos: así cumplia al fin principal que el autor se propuso. Las materias que contienen los demas volúmenes no tienen ninguna relacion con las que son objeto de nuestras investigaciones.

ESTADÍSTICA HIPIANA. Instrucciones de la Inspeccion del Cuerpo de Veterinaria militar á los profesores del mismo, para la formacion de aquella.—Madrid, 1857, por Vict. Hernando. En 4.°, 28 páginas y 3 formularios. —371—

Está fechada en Madrid, á 7 de Julio de 1857, y suscrita por D. Gabriel Garrido y Palomino, inspector del Cuerpo de Veterinaria militar.

El Reglamento de dicho Cuerpo impone la obligacion de formar la estadística del ganado de que se sirve el ejército; pero careciéndose de reglas fijas para llevarlo á cabo, el autor se propone llenar este vacío.

Considera importante la estadística de todos los ramos de la administracion, pero de más interes que todas, la agrícola y zoonomológica. La Agricultura dice que es el estómago del cuerpo social; la industria pecuaria, su hermana gemela; y las bases que establece tienden á la formacion de una estadística agrícola-pratense y zoonomológica, con la denominacion de *hipiana*, cuyo adjetivo quiere decir perteneciente á los caballos.

Persuadido de cuán oscura está la definicion de raza y casta, palabras que muchos consideran sinónimas, se detiene en explicar su opinion, deduciendo que por *raza* debe de comprenderse la nacionalidad del sér, pudiendo añadir el uso á que por su organizacion se puede dedicar el animal, y por *casta* la localidad fija, determinada del individuo, conforme á la division territorial, sea por provincias, departamentos, etc.; pero sin confundir la palabra *casta* con la de *ganadería*, pues es de mal efecto decir *casta de Zapata*, etc.

Dada esta definicion, y refiriéndose á los formularios que van al fin del cuaderno, explica el modo de llenar las casillas, para que conste registrada la especie y sexo (caballo, yegua, mulo, mula, etc.); la raza, casta, ganadería y método de monta de que procede (si de anual ó de año y vez); estado cuando se adquirió, variedad (español de silla, aleman de tiro ligero, etc.); edad, alzada, etc., y clasificacion (si sementales, si para jefes, oficiales ó tropa), coste y costas, enfermedades, etc., etc.; resumiendo por conclusion las ventajas y provechosos fines á que, bajo muchos aspectos, puede conducir una estadística así formada.

ESTATUTOS DE LA PROTECCION AGRÍCOLA. Asociacion general española de labradores para el seguro recíproco de sus cosechas, autorizada por Real órden de 17 de Diciembre de 1859, elevados á escritura pública en 29 del mismo mes y año, por ante el escribano de S. M. y del Ilustre Colegio, D. Juan Vivó.—Madrid, 1860, imprenta de la *Proteccion agrícola*, á cargo de M. Ancos. En 4.°, 44 pág.—372—

En el concepto de fundador único y director general, están firmados por D. Manuel José Velarde, quien, ademas de los beneficios que en los Estatutos se ofrecen para librar á los labradores, por medio del mutuo socorro, de la inmoral usura, se propuso fundar una Caja de ahorros en Madrid, con sucursales en las provincias, crear un periódico, eco de la asociacion, dar premios á los labradores y á los que escribiesen memorias útiles sobre Agricultura, regalar semillas, otorgar pensiones á los huérfanos de labradores, y premios á las viudas de los mismos.

Antes de esta edicion circuló otra más pequeña, impresa en 1858, en 8.° y 35 páginas, por dicho M. Ancos: suponemos que fuese para gobierno y discusion de los que hubieran de constituir la Sociedad.

Ninguna noticia podemos añadir relativa al resultado de esta benéfica empresa: quizás la misma extension que desde luégo intenta dar á sus laudables pensamientos, sea el mayor obstáculo para su progresivo desarrollo. No es ésta la única tentativa de asociacion para auxiliar á los ganaderos y labradores con ménos sacrificios de los que les exige la insaciable usura. Prescindiendo de algunas que se fundaron,

y efecto de su mala organizacion y peor administracion, han desaparecido, no dejando más herencia que lágrimas y ruinas; hé aquí la noticia de otras fundadas recientemente, y á las que deseamos mayor acierto y mejor fortuna, así para interes propio, como para consuelo de la clase más digna de auxilio y más expuesta á las tristes consecuencias de siniestros irremediables.

Agricultora Española (la). Compañía general de seguros mutuos sobre cosechas, contra las escarchas, hielos, granizo ó piedra, rayos y otros fuegos atmosféricos, vientos y huracanes fuertes, excesos de lluvias, avenidas, inundaciones y nieblas, y contra las sequías totales ó parciales; la oruga, la langosta, oidium tuckeri y otros insectos. Estatutos aprobados por Real órden de 6 Agosto de 1861, prévia consulta del Consejo de Estado.—Madrid, 1861, por Luis Beltran. En 4.°, 23 páginas.

A semejanza de las compañías aseguradoras hispano-portuguesas, que, segun Estatutos publicados, se constituyeron el año anterior de 1860, esta otra se compromete á asegurar las cosechas de trigo y demas cereales, las legumbres, las hortalizas, las plantas textiles, etc.

Sensible será que como se rivaliza en estos deseos de imitacion laudable, no se rivalice tambien en desinteres y acierto para que tales asociaciones produzcan beneficios positivos, y sean tan duraderas como requiere la afliccion de los que intentan socorrer.

Compañías Aseguradoras Hispano-Portuguesas. Estatutos de la Aseguradora agrícola. Compañía general de seguros mutuos contra las escarchas, hielos, granizo ó piedra, meteoros, rayos ú otros fuegos atmosféricos, vientos y huracanes fuertes, excesos de lluvias que perjudiquen total ó parcialmente la produccion de los asegurados. Autorizada por Real órden de 14 de Enero de 1860.—Madrid, 1860, por Eusebio Aguado. En 4.°, 22 páginas.

Su objeto es asegurar entre las personas que tanto de España como de Portugal se inscriban, las cosechas de trigo, cebada y demas cereales; las de legumbres y hortalizas; las de lino, cáñamo y algodon; las de uvas y aceitunas, frutas, zumaque, rubia, etc., etc.

Esta misma Sociedad ha hecho extensivos sus auxilios mutuos contra la mortandad ó inutilidad de los ganados caballar, asnal, mular y vacuno, segun otros Estatutos, publicados el mismo año en Madrid, imprenta de Aguado, en 4.°, y 23 páginas.

A las precedentes noticias podemos agregar que en el *Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, año de 1852, tomo VIII, páginas 103 y 111, se hallan los *Estatutos para una Compañía de seguros mutuos contra la mortalidad de los animales útiles*; proyecto que presentó al exámen de dicha Sociedad D. José Calpena, sin que sepamos que llegára á realizarse. En 1854 se imprimió en Castellon, por Don Pedro Gutierrez de Otero, un cuaderno en 4.°, con el siguiente título: *La Castellonense, Sociedad local de seguros mutuos contra la mortalidad de los animales útiles, autorizada por el Sr. Gobernador de la provincia;* tiene por objeto asegurar la especie caballar, mular y asnal, y principalmente el de indemnizar á los asociados las pérdidas de sus ganados de labor; tampoco sabemos si ha llegado á constituirse. En 1859 se publicó otro en Sevilla, imprenta de *El Porvenir*, en 4.° y 20 páginas, titulado: *Círculo de labradores de Sevilla: Reglamento aprobado en Junta general, celebrada el 16 de Enero de 1859*, con el fin de facilitar la reunion de los labradores, ganaderos y propietarios, para comunicarse y auxiliarse mutuamente en el adelanto de sus respectivos caudales, etc., etc.

ESTATUTOS Y ORDINACIONES acerca de las lites y diferencias que se pueden ofrecer en las cosas tocantes y pertenecientes á los montes y huertas de la ciudad de Zaragoza. Hechas y ordenadas por los Señores Jurados, Capitol, y Consejo de ella en 29 de Octubre de 1593.—Zaragoza, 1625, por Juan de Lanaja y Quartanet. En 4.°, VI-124 páginas y XIV de una tabla alfabética. —373—

En la epístola al lector se dice que hay muy poco dispuesto por las leyes de derecho comun y los fueros de aquel reino, acerca de decidir y determinar las dudas y diferencias que se ofrecen entre los que tratan de cosas de Agricultura; que de las leyes agrarias hechas por los romanos, sólo se encuentran restos en antigüedades de mármoles y bronces, y que en realidad todo se decide por la costumbre, á ejemplo de lo que dispusieron se observase, y observaron en sus decisiones, los emperadores Justiniano, Valentiniano y Valente. Por estas razones (se añade), y para que todos tengan noticia de lo que por consecuencia de tales costumbres debe observarse, y no esté en mano de cada cual el inventarlo á su modo, los Jurados Micer Diego de Morlanes, Alonso de Soria, Domingo Gimeno, Jaime de Dueñas, Martin Perez de Oliván, y el Capitol y Consejo de la ciudad, han acordado, despues de bien meditado el asunto,

formar é imprimir los Estatutos y Ordinaciones que deben regir.

En 1625 otros Jurados, Capítulo y Consejo acordaron hacer esta nueva impresion, por andar escasos los ejemplares, y no observarse con rigor las prescripciones contenidas en ellos.

Trátase, en los 207 capítulos que forman las Ordenaciones, de los derechos que se adquieren por la circunstancia de prioridad en la roturacion de montes, y consecuencias que tiene que sufrir el dueño que no los siembra en cierto número de años; de las servidumbres que deben dejarse abiertas en las heredades al tapiarlas; del derecho que el propietario adquiere á la fruta que contengan las ramas de los árboles que á su finca den sombra, perteneciendo el árbol á otra inmediata; de las marquines que deben respetarse entre una y otra heredad para que puedan dar vuelta los ganados de labor; de los caminos, de las cequias, de los cajeros, de los riegos, de las viñas, de los sogueadores ó medidores, y de las penas en que incurre todo el que éntre ganado cabrío en las huertas, tierras de regadío, viñas y montes, por el mucho daño que causan. Los tres últimos capítulos forman una tabla de medidas aragonesas.

Pudiéramos comprender bajo esta misma nota bibliográfica una nueva edicion que acaba de hacerse en Zaragoza, pero la diferencia que hay entre los títulos de ambas, y el mayor interes que ofrece la moderna, nos decide á registrarla en el artículo inmediato siguiente.

ESTATUTOS Y ORDINACIONES DE LOS MONTES Y HUERTAS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA. Nueva edicion que comprende: 1.° El texto oficial de las ordinaciones cuidadosamente revisado con aprobacion del Excmo. Ayuntamiento. 2.° La explicacion de sus disposiciones al pié de cada capítulo. 3.° La correspondencia de las actuales medidas agrarias de Zaragoza con las del nuevo sistema métrico decimal. 4.° Un glosario de las voces provinciales y anticuadas, de que se hace uso en las ordinaciones. Y 5.° un tratado legal del contrato de arrendamiento de predios rústicos. Por D. Pascual Savall y Dronda y D. Santiago Penen y Debesa, abogados del ilustre Colegio de Zaragoza é individuos de número de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País.—Zaragoza, 1861, por Francisco Castro y Bosque. En 4.°, xxiv-250 páginas. —374—

Acabamos de hacer mérito de una antigua edicion en el artículo precedente. En un discurso preliminar se manifiesta la particular atencion que el pueblo de Zaragoza dispensó siempre á la Agricultura. Por eso los jurados que tenian á su cargo el gobierno de la ciudad, conforme á los antiguos fueros del reino, y á quienes por inmemorial costumbre competia conocer de las cuestiones relativas á la policía rural, obtuvieron del rey D. Pedro IV un privilegio, otorgado en Gandesa, á 18 de Mayo de 1537, por el cual previno al Justicia de Aragon, y al Zalmedina ó juez ordinario de la ciudad, que no impidiesen á los jurados el ejercicio de aquella jurisdiccion. Háblase luégo del establecimiento de los Estatutos en 1593; de la abolicion de los fueros, y consiguiente derogacion de aquellos en 1707; de su restablecimiento en 1722, y de las alteraciones sucesivas hasta la legislacion actual.

Los Estatutos contienen los 207 capítulos que hemos indicado anteriormente, comprendiendo 175 páginas. Siguen seis tablas de correspondencia de medidas, el referido tratado legal, y por último, el *Glosario*, tomado principalmente del *Diccionario de voces aragonesas*, del muy ilustrado escritor D. Jerónimo Borao.

ESTEVA (LA). Semanario de los intereses materiales de la Agricultura.—Madrid, 1850, imprenta de Boix y compañía. En 4.°, 236 páginas. —375—

Comenzó á publicarse en Enero de dicho año; creemos terminó en 28 de Abril del mismo con el número 14, que es al que corresponde dicha página. Su corta existencia hace más difícil el coleccionar los números que se publicaron, pues desapareció, por lo incompletos, el interes que ofrecian sus apreciables artículos. Éstos se dividen en seis secciones: oficial, legislativa, administrativa, económica, agronómica y comercial; todas con relacion á los intereses de la Agricultura. Prescindiendo de citar las reales órdenes que se refieren á los sindicatos de riego de Aragon, y algunos dictámenes de comision de las Juntas generales de Agricultura de 1849, porque de todos ellos nos hacemos cargo en lugar correspondiente, hé aquí indicados los artículos que contiene, propios de nuestra Bibliografía, sin perjuicio de reseñar algunos, muy pocos, en la segunda seccion de este libro, atendida su mayor importancia.

Animales domésticos; ganado vacuno (son dos artículos que constituyen el extracto de un *Manual de Agricultura* del geopónico aleman Schlip; se proponen los medios de mejorar las

castas ó razas, aconsejándose, entre otras cosas, que los toros sementales de los concejos se encomienden á los alcaldes, peritos y veedores: así se estableció en nuestra legislacion recopilada, ley 7.ª, título xxxix), páginas 199 y 219.—Antecedentes históricos de la Agricultura española respecto de su legislacion; causas de no haber progresado en España; necesidad de leyes y reglamentos que favorezcan la produccion; impulso á lascomunicaciones, etc., pág. 37.

Breves indicaciones acerca de los métodos que convendrá seguir al presente para enseñar prácticamente á nuestros labradores el cultivo de los campos: aconseja el articulista que no se dejen llevar ciegamente de los que escriben de Agricultura en un gabinete, sin conocer la práctica, ni tampoco de los preceptos escritos para otros países, sin estar ciertos de que son aplicables á España, pág. 121.

Consideraciones generales sobre la necesidad de organizar la Agricultura por medio de leyes é instituciones protectoras (que se creen agentes ó corporaciones que la representen, como acontece con otras industrias; profesores que la enseñen y códigos que la garanticen, no llevando á bien que se piense en construir grandes líneas de ferro-carriles, cuando apénas hay caminos vecinales que los alimenten), pág. 111.

Ideas generales sobre la geografía física de la Península, aplicada á la Agricultura, y breve idea de la naturaleza de las montañas que la atraviesan, para poder deducir la de su suelo con aplicacion al cultivo, pág. 171, 183 y 234.

Necesidad urgente de restablecer los pósitos para socorro de los labradores pobres (clámase por su restablecimiento, aunque en ódio á su mala administracion anterior, no se les conserve el nombre que les dió su fundador Cayo Graco; haciendo notar los beneficios que reportaban, y las ruinas que causan las sociedades anónimas creadas, al parecer, para sustituirlos en su objeto: recomiéndase la institucion de bancos agrícolas), pág. 42 y 162.

Ventajas de que nuestros labradores estudien prácticamente la Agricultura, para poder formar con sus observaciones un cuerpo de doctrina que les sirva de útil enseñanza para ejercer con aprovechamiento su arte en cada localidad (demostradas las ventajas, recomiéndase que los estudios ú observaciones se hagan bajo el triple punto de vista teórico, práctico y económico), pág. 50.

ESTUDIOS FORESTALES. Coleccion de artículos publicados por *La España* sobre la organizacion y servicio facultativo del ramo de montes en Europa, y particularmente en el reino de Sajonia.—Madrid, 1852, por Diaz y compañía. En fólio, 69 páginas. —376—

En la introduccion se hace mérito de una visita girada al Castillo-Palacio de Villaviciosa de Odon, á tres leguas de Madrid, que es donde se halla establecida la escuela de ingenieros de montes, y se describen el edificio y dependencias del establecimiento.

El autor concurre con su ciencia y su práctica á robustecer la idea, comenzada á plantear entónces, de crear un cuerpo de ingenieros forestales. Sin la cooperacion de éste, no cree que pueda organizarse bien el servicio de los montes del Estado, ni aspirarse á la formacion del inventario, ni á tener estadística, ni á verificar su ordenacion, etc.; y hace notar de paso que la riqueza forestal es la única propiedad que gana más, administrada por el Estado que en manos de los particulares.

Por la época de la publicacion de estos artículos, por la materia, por el estilo y áun por la doctrina, es casi indudable que son debidos á la pluma de D. Agustin Pascual, quien hoy ocupa dignamente un puesto muy honroso en el cuerpo de ingenieros, y por cuya organizacion y prosperidad abogó entónces con tanta fe como fortuna.

ESTUDIOS QUE SOBRE LA AGRICULTURA en sus várias aplicaciones, ha hecho en la Exposicion Universal de París el doctor D. Fernando Amor y Mayor, catedrático propietario de Historia natural en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba, académico de la suprimida de Esculapio y de la nacional agrícola, manufacturera y comercial de París, y miembro de la Sociedad entomológica de Francia. Comisionado por la Excma. Diputacion provincial de Córdoba. Se imprime á expensas de la misma Excma. Corporacion.—Córdoba, 1856, por F. García Tena. En fólio, x-243 páginas y 13 láminas. —377—

Lo dedica, en muestra de respeto y gratitud, á la Corporacion que le honró con el encargo de estudiar el mencionado concurso. Cumpliendo ampliamente su deber y su propósito, indica, al hacerlo, las plantas cuyo cultivo cree conveniente introducir y propagar en nuestro suelo, enumerando entre ellas algunos árboles

de selva, cereales, forrajes, plantas económicas y textiles. Reseña los instrumentos nuevos ó poco conocidos; habla de los abonos; de los útiles que se emplean en las operaciones de tala y poda; de la preparacion de los linos y cáñamos; de la extraccion del azúcar, alcohol, vinos y aceites; de la fabricacion de harinas, mantecas y quesos, y de la conservacion de los alimentos. Completa, en fin, el cuadro descriptivo con la reseña de las mejoras introducidas en la cria de los animales domésticos.

Ántes hemos mencionado un discurso que este autor leyó, el año de 1858, en la escuela elemental teórico-práctica de Agricultura de Córdoba, pero áun debemos hacer mérito, siquiera incidentalmente, de otro opúsculo que con posterioridad ha publicado, y en el cual se ocupa algo de la Agricultura de un país que en estos instantes no nos es del todo indiferente: aludimos á los *Recuerdos de un viaje á Marruecos* (*). Refiere en él que verificó la expedicion desde el 19 de Julio hasta el 8 de Agosto de 1859; describe agradablemente los usos y costumbres de los naturales; habla del respeto que se guarda por los ganaderos á las rastrojeras; de los terrenos que se destinan al cultivo de trigos, cebadas, lino, zaina y maíz; de la vegetacion en general; de los ganados y de ciertas plantas en particular.

ESTUDIOS SOBRE EL PROYECTO EUROPEO DE LA UNION DE LOS TRES MARES, Mediterráneo, Cantábrico y Atlántico, por el Ebro y el Duero, el canal Imperial y el de Castilla, ó sea pensamiento sobre la navegacion interior oriental y septentrional de España, seguidos de una Memoria, en que se proponen algunos medios para el desarrollo de la Agricultura de Aragon y de la España, considerada en los Monegros. Por el doctor D. Nicolas Malo, abogado del ilustre colegio de Zaragoza, del Gremio y Claustro de la Universidad literaria de esta córte, etc., etc.—Madrid, 1850, por Aguirre y compañía. En 8.°, 230 pág. y un mapa. —378—

Estos estudios se publicaron primeramente en el periódico político de Madrid titulado *La Patria* y en el *Diario de Zaragoza*: el mapa ó carta representa la parte alta de España, determinando la union de los tres mares.

El autor llama vivamente la atencion hácia las mejoras materiales, y en el desarrollo de las vias públicas, y en los demas medios de conduccion y exportacion, encuentra la base principal del progreso del país.

En la aludida Memoria, que es un apéndice ó accesorio del objeto primordial del libro, se concreta á los medios de procurar el fomento de la Agricultura en Aragon, especialmente en el territorio de los *Monegros*, corrupcion sin duda de *Montes negros*. Con tal motivo, se extiende á hablar de las importantes cuestiones de riegos y de plantíos, advirtiendo que si las considera de gran importancia con relacion á España, las tiene por vitales con respecto á dicho territorio, en la inteligencia de que la ejecucion de las reformas que propone no son de gran dificultad, y sí susceptibles de proporcionar un considerable desarrollo al cultivo, á la ganadería y á las demas industrias.

ESTUDIOS SOBRE EL RAMO DE MONTES Y ARBOLADOS DE ESPAÑA, insertos en el *Clamor Público* de 1845, seguidos de una recopilacion legislativa forestal desde el *Fuero Juzgo* hasta 31 de Diciembre de 1854 y de otros documentos curiosos é importantes. Por D. Juan de la Cruz Martinez, diputado á Córtes Constituyentes, licenciado en Jurisprudencia, abogado de los tribunales de la nacion, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la Matritense, de Jurisprudencia y Legislacion, y socio de la de Amigos del País de Jaen.—Madrid, 1855, por J. Trujillo. En 8.°, 126 páginas. —379—

La gran importancia que el autor concede en diversos conceptos á la riqueza forestal de España, la decadencia y abandono en que la supone, y el conocimiento que dice tiene de abusos cometidos, le arrancan terribles acusaciones contra la administracion pública, y aboga porque de una vez se organice este servicio como su gravedad y los adelantos de la época requieren.

Aunque no se considerase este opúsculo más que bajo el aspecto de comprender en extracto una recopilacion de las disposiciones forestales dictadas desde los tiempos más remotos, sería digno de consideracion; pero le hace aún más importante, la circunstancia de trazarse en él á grandes rasgos y con apreciaciones pro-

(*) *Recuerdos de un viaje á Marruecos*. Por D. Fernando Amor y Mayor, catedrático de Historia natural del Instituto de Córdoba.—Sevilla, 1859, imprenta de la Andalucía. En 4.°, 118 páginas.

pias esa misma historia legislativa, y el hablar extensamente acerca de los apeos, deslindes y amojonamientos; de unas bases para la administracion y ordenacion del ramo; de sus ingenieros y empleados, y de la estadística forestal.

ESTUDIOS SOBRE LAS MADERAS. Su explotacion, clasificacion de las maderas segun su empleo, propiedades de las mismas despues de cortadas, y una Memoria histórica y teórica sobre su conservacion, por M. P. Jousselin, ingeniero civil. Traduccion y anotaciones de D. P. C. Espinosa, ingeniero de caminos.—Madrid, 1855. En 4.°, 62 páginas y una lámina. —380—

Este opúsculo carece de portada: creemos que se repartió en dicho año con la *Revista de obras públicas*, que há tiempo y con tanto acierto se viene imprimiendo é ilustrando con la cooperacion de los más distinguidos individuos del cuerpo de Ingenieros de caminos. Preceden unos apuntes, en que el Sr. Espinosa hace presente que en los números de la *Revista* de 1853 y 54 se han publicado varios artículos relativos al cultivo de los árboles, conocimiento necesario para el ingeniero que ha de tener á su cargo plantaciones en las carreteras y en los viveros ó criaderos, y que como complemento de ellos, se propone hablar aquí de la explotacion de las maderas, de sus divisiones en la industria, de sus circunstancias para emplearlas en las construcciones, y de los medios de preservarlas. En cuanto á esta última parte, nada considera más acertado que insertar traducida la citada Memoria de Mr. Jousselin; y en efecto, despues de desempeñar su tarea, á tenor de lo que indicamos en el título, comienza en la pág. 11 la referida traduccion, cuyos capítulos tratan de lo siguiente: 1.°, composicion física y química de las maderas, causas de destruccion, medios preservativos, corta de los árboles, inmersion en el agua dulce ó salada y apilamiento; 2.°, procedimientos de conservacion, sustancias empleadas, enlucidos y pinturas, disolucion de sulfato de hierro, aceite de lino y sub-sulfato de hierro, agua de cal, sulfato de cal, aceites, grasas y breas, sublimado corrosivo y ácido de arsénico; 3.°, aparato Bréant, idem Payne, procedimiento Pollak, idem Knab; 4.°, procedimiento del doctor Baucherie, aplicacion á la coloracion de maderas, antiguos procedimientos de coloracion, procedimiento Renard-Perrin; 5.°, empleo de la creosota, procedimientos Perronet, Bourdon y de Fontenay, y estado de las maderas despues de la aplicacion de los diversos procedimientos de conservacion; 6.°, objeto de la desecacion, antiguos procedimientos, procedimiento de la compañía inglesa de desecacion, idem de Bethel, idem de Mr. le Chatelier, nuevo procedimiento de Mr. Bethel.

Siguen á la traduccion várias notas del referido Sr. Espinosa, que tratan de las ventajas é inconvenientes de descortezar los árboles en pié; de la inmersion de las maderas en agua caliente; del almacenaje permanente, de la pintura y de la carbonizacion, etc., etc.

EXERCICIOS DE LA GINETA, al príncipe nuestro señor D. Balthasar Cárlos. Por D. Gregorio de Tapia y Salzedo, caballero de la órden de Sant-Iago, procurador de Córtes de la villa de Madrid y comissario de los reinos de Castilla y Leon, por su Majestad en la Iunta de Administracion de los Reales servicios de millones. —Madrid, 1643, por Diego Diaz. En 4.°, XXII-115 páginas en forma apaisada, con 28 estampas. —381—

Sirve de anteportada un grabado, en cuyo centro figura el retrato del Príncipe, rodeado de esta leyenda: «Don Balthasar Cárlos, príncipe de las Españas y Nuevo mundo. De su edad XIV años.» La dedicatoria no tiene fecha; las censuras aparecen suscritas en Madrid y Octubre del mismo año 1643. A una ligera introduccion ó advertencia en elogio de la Jineta, sigue un índice de los autores españoles que han escrito sobre ella. Sólo se da razon de catorce, por este órden: Pedro Fernandez de Andrada, á quien se atribuyen tres libros: *De la Jineta de España*, *Naturaleza del caballo* y *Nuevos discursos de la Jineta;* Pedro de Aguilar, *Tratado de la jineta;* Juan Arias Dávila Puerto-Carrero (Portocarrero?), *Discursos para estar á la jineta;* Simon de Villalobos, quien publicó en Valladolid el *Modo de pelear á la jineta;* Fernando de Vargas Machuca, *Ejercicios de la jineta y Compendio y doctrina nueva* de idem; Francisco Céspedes Velasco, del cual se imprimió en Lisboa un *Tratado* muy breve de lo que sólo toca al caballo; Juan Xuarez (¿Suarez?) de Peralta, que en Sevilla publicó un *Tratado sobre ambas sillas;* Gaspar Bonifaz, caballero de la órden de Santiago, autor de unas *Reglas de torear*, muy breves; Luis de Trejo, id. de unas *Advertencias* sobre lo mismo; Juan de Valencia, id. del *Arte de enfrenar á la jineta;* Eugenio Manzanas, que en Toledo publi-

có otro libro sobre lo mismo, juntamente con el modo de herrar los caballos; Alonso Carrillo Laso, que escribió sobre la caballería de la ciudad de Córdoba, donde siempre ha habido tan excelentes razas de caballos, y cita, por último, un manuscrito sobre la materia, sin decir su paradero, debido á la pluma de D. Diego Ramirez de Haro, en cuyo elogio advierte que fué hombre de á caballo, y que en su tratado se comprende la brida y la jineta con gran ciencia y generalidad.

Las cuarenta primeras páginas del libro de Tapia y Salcedo contienen los principios generales de la jineta, enumerando las armas y aderezos de que necesita el caballero, como la espada, daga ó puñal, lanza, media luna, rejones, horquillas, arcabuz, ballestas, etc., y despues, en veintiocho capítulos y otras tantas estampas, explica la postura á caballo; la marcha; la carrera; el modo de ir sobre el caballo con los piés del jinete para arriba; manejo de dos caballos á la vez; manera de alcanzar el jinete la lanza cuando ésta cae al suelo; la lidia de los toros con rejon ó vara larga, con espada ó con varilla; el modo de echarles el lazo; la montería de leones, osos, elefantes y jabalíes; la venatoria; la caza de avestruces; la de volatería y la de liebres.

EXPEDIENTE INICIADO EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE, sobre reforma en las Colonias peninsulares. Trabajos practicados hasta el dia de la fecha (27 de Abril de 1861), y su estado actual.—Madrid, 1861, por Fortanet, calle de la Libertad, 29. En 4.°, 69 páginas. —382—

Muchas personas están en la fundada creencia de que la ley de colonias agrícolas de 21 de Noviembre de 1855 no se presta bien á realizar el laudable fin que se propusieron los legisladores; la falta de declaracion *à priori* de los terrenos colonizables poniéndolos á disposicion del mismo centro administrativo encargado de aplicar la ley; la exigua superficie de terrenos que puede conceder el Gobierno sin el asentimiento de las Córtes; y el corto estímulo que se ofrece á los que acometan semejantes empresas, dignas quizas de tanta proteccion como la que se dispensa á las vias públicas, son probablemente otras tantas causas que contribuyen á que sea infecunda en resultados. Abundando en estas ó en semejantes ideas un individuo de la citada sociedad económica, D. Nicolas Malo de Molina, presentó una proposicion para que, designándose una comision especial, ésta deliberase sobre las variantes que hubieran de proponerse al Gobierno. La comision nombrada por consecuencia de ello presentó un proyecto; no hubo avenencia en las discusiones; se presentaron várias enmiendas y proyectos nuevos, mas todo se suspendió, porque la Direccion de Agricultura, en su deseo de contribuir al mismo fin laudable que la Sociedad se habia propuesto, solicitó de ésta los antecedentes que sobre el particular pudiera proporcionarla, y no pudo corresponder á la invitacion de un modo más galante que remitiéndola impresos sus trabajos. Tales son los documentos y noticias que contiene este opúsculo, exento, por dicha razon, del dictámen definitivo de la Sociedad Económica Matritense.

EXPEDIENTE SOBRE EL RÉGIMEN Y ADMINISTRACION DE LOS MONTES DE SEGURA DE LA SIERRA Y DE SU PROVINCIA.—Madrid, 1825, por Miguel de Búrgos. En 4.°, 113 páginas. —383—

En una advertencia preliminar se dice que este expediente se imprimió el año de 1811 por disposicion del gobierno intruso, pero que tan interesantes son las noticias que contiene sobre la situacion de dichos montes, utilidad y aprovechamiento de sus maderas para la construccion naval y buen régimen económico, que se reimprime por órdenes superiores, para circularlo entre las autoridades á quienes convengan estos conocimientos. Tenemos noticia, en efecto, de un interesante opúsculo, impreso en 1811, con el título de *Reflexiones sobre los montes de Segura de la Sierra*, etc., que es un informe evacuado por D. Martin Fernandez de Navarrete, en vista del expediente aludido, cuyo documento forma parte de la reimpresion hecha en 1825. Comienza ésta con una exposicion elevada al Rey, el 23 de Enero de 1811, por el ministro de Hacienda, haciendo ver la decadencia de aquella riqueza forestal, comprendida en cincuenta y seis leguas cuadradas, en cuya extension se contaban, por los años de 1785 á 90, sobre doscientos sesenta millones de árboles, y atribuyendo á la intervencion que ejercian á la vez el ministerio del Interior, el de Hacienda y el de Marina, una de las causas de su mala administracion. Sigue un extenso dictámen evacuado el 11 de Febrero por el ingeniero general de marina D. Tomás Muñoz; despues una extensa é importante *Memoria* sobre la situacion geográfica y extension de la provincia de Segura de la Sierra, con los pueblos y rios que comprende, y sistema del gobierno y administracion de sus montes, segun

resulta de documentos originales, existentes en el archivo del ministerio de Marina; á continuacion de esta *Mèmoria*, que consta de seis capítulos, divididos en 152 párrafos; que tiene la fecha de 1.° de Abril de 1811, y fué escrita por D. Juan Sanz, insértase el oficio con que todos estos antecedentes se remitieron á informe de dicho Sr. Navarrete, y por último, sus mencionadas *Reflexiones*, que ocupan desde la pág. 79 á la 113, y están suscritas el 12 de Marzo del citado año 1811, lo cual es una prueba de la gran actividad que se desplegó en la instruccion de tan arduo expediente. El Sr. Navarrete califica de preciosa la *Memoria* referida, y haciéndose cargo del origen de la propiedad de los montes de Segura, así como de la ineficacia de las disposiciones gubernativas para su buena administracion, y del mayor celo que para su conservacion y fomento puede emplear el interes particular, se decide sin reserva porque, dividiéndolos en suertes, se enajenen á particulares, en la confianza de que éste sería un ensayo feliz para que se hiciera lo mismo con las tierras comunales, que tan poco producen, por lo mismo que no hay un interes directo ó personal en su explotacion.

EXPERIMENTADO CAZADOR (EL), ó perfecto tirador, compuesto por D. J. M. G. N. —Madrid, 1750, por Aznar. En 8.°, 125 páginas. —384—

Se da noticia de esta edicion en el *Memorial literario* del mes de Abril de 1790, pág. 632, pero hay otras posteriores; la quinta se publicó en Madrid, el año de 1832. Compuso el autor este *Manual*, relativo á la caza mayor y menor, á instancia de un amigo, que deseaba saber de su reconocida experiencia la manera de cazar y de tirar al vuelo, precaverse de los daños que suele acarrear el manejo de la escopeta, y prepararse con lo más útil y necesario para disfrutar de tan honesta diversion.

EXPERIMENTOS Y OBSERVACIONES AGRONÓMICAS sobre la cebada ramosa hechas en los reales jardines de Aranjuez de órden del Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos, primer secretario de Estado y del Despacho. Por D. Esteban Boutelou.—Madrid, 1806, por Villalpando. En 4.°, 28 páginas. —385—

Este escrito se halla inserto ademas en el *Semanario de Agricultura y artes*, tomo XX, páginas 129, 153, 168, 170 y 273. Refiere el autor que el naturalista Brune trajo á Francia, desde el Asia, la cebada ramosa, que luégo se introdujo en Vizcaya, donde de solos ocho granos se cogieron 366 espigas, resultando 3,772 granos por uno, y que de allí se propagó á Aragon, desde cuyo reino trajo la semilla de que se habla el capitan de fragata D. José de Vargas y Ponce.

Hace primero una detenida descripcion de la cebada comun y de la ramosa, para que se noten sus diferencias, y con pormenores muy circunstanciados va refiriendo las observaçiones de cada experimento, y el resultado obtenido en todos ellos, deduciendo que los terrenos más adecuados son los pingües, y que la siembra temprana favorece la vegetacion.

Insértase, ademas, un apéndice, en que se da cuenta de otros experimentos hechos en el real sitio de Villaviciosa por D. Bernardo de Iparaguirre, y de los practicados en Búrgos y Sevilla por la iniciativa del antedicho capitan Vargas.

EXPERIMENTOS Y OBSERVACIONES DEL AGRICULTOR LEGO, sacados de la experiencia y apoyados por la práctica, á sus compañeros y labradores de esta provincia. Cuaderno primero, que trata del modo más ventajoso de plantar los árboles, plantar y criar las viñas, y cortar los montes. Su autor D. Juan de Andres, profesor práctico de los tres ramos de labranza, jardinería y huerta. — Madrid, 1829, por Leon Amarita. En 4.°, 36 pág. —386—

Hacè presente el autor que se anima á poner por escrito los muchos conocimientos que ha adquirido sobre estas materias en su larga práctica de treinta y seis años, accediendo á los deseos de muchos labradores; y por si éstos y los ganaderos dijeran que en dónde y cómo habia podido adquirir tantos conocimientos y de tantas clases, se apresura á narrar su historia, manifestando que, siendo niño, desempedró un patio para sembrar semillas, y que abandonando despues la casa paterna, buscó y obtuvo colocacion en diferentes partes, conforme á sus inclinaciones, habiendo llegado á ser profesor en dichos tres ramos.

Explica el modo de formar viveros ó almácigas para lograr frondosas y preciosas plantas; cómo deben ingertarse y podarse los olivos y otros árboles que dan fruto; época y manera de cortar los montes á casco y hachon, y de hacer la entresaca, el descuaje y la roza para caleras, y el plantío de las viñas por sarmien-

los, casquillos ó barbados, con expresion de las principales labores.

EXPLICACION DEL MODO DE CRIAR LOS PÁJAROS CANARIOS. Modo de aparearlos para lograr hermosa casta de ellos, con reflexiones no ménos curiosas que necesarias sobre las señales, causas y remedios de sus enfermedades. Nuevo tratado que ha dado á luz en Paris Mr. Hervieux, y dedicado á su serenísima princesa, traducido al castellano.—Valencia, 1799, por la viuda de Laborda. En 4.°, 24 páginas. —387—

El año de 1766 se publicó ya este tratado de Hervieux, traducido al castellano, en el tomo II, páginas 85 y sucesivas del *Semanario económico*, segun tendrémos ocasion de manifestar más adelante.

EXPLICACIONES DEL PLANO DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS QUE COMPRENDE EL ESTABLECIMIENTO NACIONAL DE AGRICULTURA (en Chile), dedicado á los representantes de la nacion chileña, por el ingeniero Luis Sada de Cárlos, director de dicho establecimiento, y profesor en él de Agricultura teórico-práctica.—Santiago, 1851, por Julio Belen y compañía. En 8.°, 21 páginas y un gran plano. —388—

Inclúyese este opúsculo por hallarse escrito en español. La dedicatoria á dichos representantes lleva la fecha de Julio de dicho año, en Yungai.

En el *Prodromo* se reseña la historia de la fundacion del establecimiento, para el cual se adquirieron, en 1842, diez y seis cuadros de terreno, con propósito de aumentar hasta sesenta y cuatro. Se aboga porque la enseñanza, reducida desde entónces á solo el cultivo, se amplíe con el estudio de la botánica, la veterinaria, la química agrícola, la zoología, la anatomía comparada, la geología y la mineralogía.

Sigue la explicacion del gran plano que se acompaña, relativo á las obras hechas, distribucion de terrenos, y clase de cultivo á que están destinados; todo lo cual da una ventajosa idea del buen órden y magnitud del establecimiento.

EXPOSICIÓ DE LO ESTAD ACTUAL DE L'AGRICULTURA EN LA ISLA DE MENORCA, escrita arregladament á las observacions que ha reunid sobre la mateixa D. Rafael Febrer y Alberti. Per D. Julio Soler.—Mahon, 1857, por J. Fabrequés y Pascual. En 8.°, 162 páginas y una lámina. —389—

Habiendo adoptado el autor, para redactar este librito, la gramática menorquina que el año de 1821 escribió D. Antonio Febrer y Alberti, explica al principio las correspondientes reglas de pronunciacion y de ortografía. Reseña despues los sistemas que en Agricultura se observan en la isla, y el estado actual del ramo: refiere los términos de los contratos que suelen celebrarse entre propietarios y colonos; sus inconvenientes, y las reformas que reclaman; á cuánto ascienden los gastos y los productos de la propiedad rústica, y lo mucho que importa fomentar el plantío de árboles. La antedicha lámina representa dos planos topográficos y diversos instrumentos agrarios.

EXPOSICION ACERCA DE LA URGENCIA CON QUE DEBE ATENDERSE Á LA POLICÍA Y RÉGIMEN DE LOS RIOS por los inmensos daños que están causando y mayores que amenazan. Elevada por el comisario régio de Agricultura de la provincia de Gerona (D. Narciso Fages de Romá) al Ilmo. Sr. director general de Agricultura, y mandada circular de real órden á los gobernadores de las provincias, para que, oyendo á las diputaciones y consejos provinciales, etc., etc., informen á fin de poderse presentar á las Córtes, á principios de 1851, el correspondiente proyecto de ley.—Figueras, 1850, por G. M. de Bodallés. En 4.°, 7 páginas. —390—

Vemos, ademas, inserta esta exposicion en el tomo I, pág. 194, del periódico titulado *La Granja*. Los males que se lamentan son los desbordamientos de los rios, producidos por la destruccion del arbolado y por los descuajes de las vertientes, que haciendo levantar el lecho del rio le impulsa á inundar las llanuras, no siempre enriqueciendo la tierra con el limo, sino arrebatándola, con las impetuosas corrientes, sus elementos de fertilidad.

Para remedio de éstos y otros males, propone el autor se declare que no haya derecho de aluvion que pueda oponerse al libre curso de los rios, siendo público el álveo de éstos, y que sea obligatoria la asociacion para las obras de

defensa, así como la plantacion en las orillas y repoblacion de las vertientes, etc., etc.

La Sociedad Económica Valenciana fué una de las que más oportuna y ampliamente emitieron su parecer sobre este escrito. Su informe se halla impreso, y darémos razon de él en el lugar correspondiente.

EXPOSICION Y PROYECTO DE PROGRAMA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA-ESCUELA, presentados por el Sr. Comisario Régio de Agricultura de la provincia de Gerona y adoptados por acuerdo de la Junta provincial de Agricultura de la misma. — Gerona, 1854, por Grases. En 4.°, 22 páginas. —391—

El autor es D. Narciso Fages de Romá. Formuló este escrito, que lleva la fecha de 4 de Febrero de 1854, á consecuencia de que, habiendo presentado una *Memoria* á la Diputacion Provincial sobre la necesidad de establecer la enseñanza agrícola en granjas-escuelas, aquella destinó á esta atencion la partida anual de 30,000 reales.

Así en las consideraciones como en el plan presiden excelentes doctrinas y gran conocimiento de los medios y del fin á que debe aspirarse para que, á merced de la enseñanza esencialmente práctica, se perfeccione el cultivo, la ganadería y la industria rural.

Limitado á tan exiguos recursos, indica la idea de interesar al propietario de una finca para que, á condicion de utilizar el trabajo de los alumnos, y por consiguiente los frutos de aquella, facilite los terrenos, los edificios y el material. Juzga de mayor urgencia la creacion de buenos mayordomos, arrendatarios entendidos y colonos aparceros, cuya instruccion teórica y práctica se forme en dos años, ocupado el entendimiento con la explicacion y la mano con la esteva. Opina que la educacion debe ser gratuita por punto general, y costeada por los partidos judiciales ó por las diputaciones provinciales. Propone tambien la instruccion más ámplia de otra clase de agricultores, capaces de dirigir las propiedades rurales, cuya enseñanza habia de durar tres años, y reduce, en fin, á artículos el programa de su pensamiento.

Contra lo que ordinariamente acontece, tuvo la suerte de realizarse esta idea, segun tendrémos ocasion de manifestar al reseñar otros escritos. El de que aquí se trata se insertó en la *Revista de Agricultura práctica* de Barcelona, tomo IV, páginas 71 y 135, y en la 261 ya se dió cuenta de haber comenzado la enseñanza. Lo mismo puede verse en el periódico de Gerona *La Granja*, segunda época, año de 1855, páginas 25 y 36.

EXPOSICION Y PROYECTO SOBRE PLANTELES, que al Excmo. Sr. D. Martin de los Heros, intendente general de la Real Casa, presenta D. Mariano Sangüesa. — Madrid, 1856, por T. Fortanet. En 4.°, 58 páginas. —392—

Movido por el más cariñoso entusiasmo, refiere los grandes merecimientos y virtudes de su señor padre D. Francisco, diciendo que ejerció señalados actos de caridad, y que dejó muestras indelebles de sus conocimientos agronómicos, así con la propagacion de la patata, como con las grandes plantaciones que hizo en el real sitio de San Fernando, en los paseos de Madrid y en el canal imperial de Aragon. Fundado en estas apreciaciones, disculpables por el honroso sentimiento que las inspira, cree que sus antecedentes y estudios no se hallan debidamente atendidos; quiere que se le confíe la ejecucion del plan que presenta para fomentar el arbolado de las reales posesiones, ya que fué el más constante discípulo de su referido padre, de quien presume haber heredado una parte de su caudal de conocimientos, como lo prueba el proyecto de que es objeto el opúsculo.

EXTERIOR DE LOS PRINCIPALES ANIMALES DOMÉSTICOS, derecho veterinario comercial y medicina veterinaria legal, mandados seguir de órden de S. M. en la enseñanza de los alumnos que estudian dicha ciencia. Tercera edicion, corregida, reformada y considerablemente aumentada por D. Nicolas Casas, director y catedrático de la escuela superior de veterinaria, etc., etc.—Madrid, 1850, por la Compañía de impresores y libreros del reino. En 4.°, 312 páginas. —393—

Hay una cuarta edicion, publicada tambien en Madrid con igual título, año de 1857, imprenta de Gabriel Alambra, en 4.°, 288 páginas. Al anotar la primera y segunda con el título de *Elementos del exterior del caballo*, etc., decimos que no sólo por la diferencia de títulos, sino tambien por la mayor extension que el autor dió á estas dos últimas ediciones, casi es de necesidad anotarlas cual si fueran una obra distinta. Ambas se ilustran con láminas; en ambas tam-

bien se comprende la tarifa de los derechos de los veterinarios, y el autor entra, en efecto, segun lo anuncia en la portada, en el exámen científico de los principales animales domésticos, como el ganado vacuno, el lanar, el cabrío y el moreno, sin excluir al perro ni al gato.

EXTRACTO DE ACTAS DE LA JUNTA DE INDIVIDUOS DE LA REAL SOCIEDAD CANTÁBRICA, residentes en Madrid desde 19 de Agosto de 1798 hasta 27 de Diciembre de 1799, en que se celebró la pública.—Madrid, 1800, por la viuda é hijos de Marin. En 4.° mayor, VI-120 páginas. —394—

El año de 1801, y en la misma imprenta, se publicó otro cuaderno comprendiendo las páginas 121 á 147, bajo este título: *Continuacion de actas de la Junta de diputacion en Madrid de la Real Sociedad Cantábrica*, en Junio de 1801.

En la primera de dichas impresiones se refiere la organizacion de la Sociedad; se inserta un discurso del presidente duque del Infantado y otro del socio doctor D. José M. Fernandez Vallejo, quien, á juzgar por los discursos ó empresas que publicó, debia ser el alma de esta sociedad, ó por lo ménos uno de sus individuos más entusiastas y laboriosos. Contiene tambien un resúmen del tratado de Parmantier y otro de un artículo de Rozier para servir de cartilla rústica, con relacion á las patatas: en él se dan instrucciones sobre su cultivo y se ensalzan sus utilidades; se refiere el modo de conservarlas en Galicia y el de hacer pan con ellas. Luégo se dedican otros artículos á los prados artificiales, al cultivo de las moreras y cría de gusanos de seda; se habla de los cacahuetes ó manís de América, del lino y de la pita, de los cercados, de la pesca y de otros puntos, que se creen de interes directo para el fomento del país que comprendia la Sociedad Cantábrica, la cual tuvo juntas subalternas en Búrgos, Poza, Villarcayo, Espinosa de los Monteros, Reinosa, Laredo, Santoña, Santander, Carriedo, Torrelavega, Santillana y Potes.

En la continuacion de actas, que hemos citado tambien, se insertan diferentes representaciones de la Sociedad y várias reales órdenes: una de éstas, fechada el 2 de Marzo de 1801, autorizando á la Sociedad para repartir ciertos terrenos eriales entre vecinos de casa abierta, y encomendándola el cerramiento de las heredades ó suertes de terreno.

Para la más fácil circulacion, sin duda, se imprimieron por separado, y con su correspondiente portada, varios discursos ó empresas sin período fijo. Sin que podamos responder de haberlas coleccionado todas, hemos reunido las cuatro de que vamos haciendo mérito especial, á saber:

Combinacion de la naturaleza, industria y política para hacer feliz la Cantabria (discurso preliminar, año de 1797).—*Prados artificiales* (primera empresa, discurso segundo, año de 1797). *Cosecha de la seda en la costa de Cantabria* (discurso tercero, año de 1797).—*Plan de una Escuela práctica de Agricultura* (año de 1804).

EXTRACTO DE LA OBRA, que sobre el cultivo del lino sacó á luz Juan Seiferth, en Dresde, año de 1780. Publícalo la Real Sociedad Aragonesa.—Zaragoza, 1788, por la V. de Blas Miedes. En 4.°, 17 páginas. —395—

Es debido á la pluma de D. Ignacio Jordan de Asso. Primeramente se explica la calidad de la tierra más á propósito para este cultivo, recomendándose la arenisca; luégo la época más adecuada para la siembra, el modo de arrancar la cosecha, su secamiento, curacion y demas operaciones que se requieren, insertándose á la márgen del libro dos pequeños grabaditos, que demuestran los instrumentos propios para quebrantar y rastrillar el lino. Con su acostumbrado laconismo cita este opúsculo D. Félix de Latassa, en su *Biblioteca de escritores aragoneses*, tomo V, pág. 104.

EXTRACTO DE LAS ACTAS de la Real Sociedad Económica de Amigos del pais de Valencia del año 1785. Lo publicó en la Junta general del dia 20 de Enero de 1786 el doctor D. Pascual Vicente Lansola.—Valencia, 1787, por B. Monfort. En 4.°, 64 páginas. —396—

A este opúsculo siguieron los siguientes de la misma naturaleza.—Extracto de las actas, etc., del año 1786: lo publicó en la Junta general del dia 21 de Enero de 1787 dicho Lansola: Valencia, 1788, por T. y T. Ortega, en 4.°, 64 páginas y tres láminas.—Extracto de las actas, etc., que comprende desde el principio del año 1787 hasta 13 de Noviembre de 1791, por Don Tomás Ricord, presbítero: Valencia, 1792, por B. Monfort, en 4.°, 224 páginas.

A los impresos sucesivos se les dió el título de *Junta pública*, etc., y si no recordamos mal, desde el año de 1800, en que se publicó el primero, al de 1833, en que se imprimió el últi-

mo, constituye la coleccion doce volúmenes.

Los extractos de actas encierran escasa importancia agronómica, por la ligereza con que se tratan todas las materias. Se refieren las tareas de la Sociedad; se citan los méritos contraidos por tal ó cual labrador ó industrial; las convocatorias de diversos concursos para estimular el fomento del cultivo y de las artes, y se describen las solemnidades celebradas para otorgar los premios. Las noticias relativas al cultivo del arroz y cría del gusano de seda, tan peculiares de aquella provincia, figuran en primer término, pero son sin disputa más dignos de atencion en este sentido los documentos que comprenden los referidos opúsculos de las *Juntas públicas*, y de mayor ilustracion aún, en fuerza de ser más variados y numerosos, los contenidos en los doce volúmenes del *Boletin*, que hasta el presente lleva publicados la entendida y perseverante Sociedad Económica Valenciana.

EXTRACTO DE LAS ACTAS de la Sociedad Económica de Valladolid y su provincia, desde 26 de Julio de 1818, hasta igual dia de 1819, en que celebró su Junta pública anual de distribucion de premios.—Valladolid, 1820, por Aparicio. En 4.°, 10 páginas. —397—

Es un impreso de interes escaso: sólo al final se ofrecen premios á las Memorias que se presenten de mayor mérito sobre mejoras en el cultivo de las viñas y fabricacion de vinos; medios de evitar el tizon del trigo, y especial cultivo de alguna semilla útil, aunque desconocida.

Pocos más impresos que éste, que ofrezcan algun interes para la Agricultura, podemos dar á conocer como nacidos de la Sociedad Económica de Valladolid. Radicando en un país esencialmente agricultor, no es de suponer que haya permanecido impasible ante el movimiento de otras corporaciones análogas, ménos interesadas en el progreso del cultivo de sus localidades. Preferimos atribuir el vacío que se note, á no haber llegado á nuestra noticia la publicacion de otros trabajos.

EXTRACTOS DE LAS JUNTAS generales, celebradas por la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del país, en la ciudad de Vitoria, por Setiembre de 1774.—Vitoria, 1774, por Tomás de Robles y Navarro. En 4.°, 158 páginas. —398—

En 1768 se publicó el opúsculo que hemos anotado con el título de *Ensayo de la Sociedad Vascongada de Amigos del país*. Esta circunstancia, y la índole de los documentos que allí se insertan, no sólo nos hace considerar á dicha Sociedad Económica como la más antigua de España, sino que se anticipó un período de muchos años á la excitacion que para establecerlas contenia el justamente celebrado *Discurso sobre el fomento de la industria popular*.

No creemos que las publicaciones de *La Vascongada* se concreten á dicho *Ensayo* y estos *Extractos*. Léjos de eso, tenemos fundamento para creer que publicó tres tomos en 4.°, que abrazan la relacion de sus tareas desde 1774 á 1777. No los hemos visto, y la falta de evidencia nos abstiene de consignarlo como un hecho.

El volúmen á que vamos haciendo referencia, tiene por emblema tres manos enlazadas con una cinta, que lleva esta inscripcion vasca: *Irurac bat* (las tres son una).

Los escritos que se comprenden son realmente extractos de otros ó ligeras noticias. Se refiere el resultado de las siembras de trigo en fajas y hoyos, empleando el sistema propuesto por D. Agustin Cordero; los de otras siembras de alfalfa ó lucerna de Francia, trébol, clóver encarnado y batatas, así como de ciertos plantíos de olivos y algarrobos y de una cosecha de colsat. Con mayor detenimiento se trata, desde la página 18, acerca del modo de fomentar la ganadería, proponiendo que se distribuyan rebaños entre los labradores más honrados é inteligentes de las seis cuadrillas, compuestas de las 53 hermandades en que se dividia la provincia. Con extremado laconismo se indican los abonos que más conviene fomentar; el resultado lisonjero que en el pueblo de Castillo se habia obtenido con la fundacion de colmenas; lo mucho que importan los conocimientos de la botánica para el adelantamiento de la Agricultura, y otros pensamientos de no menor interes y oportunidad en aquella época.

EXTRACTO DE LAS LECCIONES de química aplicada á la Agricultura, explicadas en el Instituto agrícola catalan de San Isidro, en el curso de 1860 á 1861. Por D. Luis Justo Villanueva, profesor de esta asignatura, ingeniero industrial, etc. Publicado por el mismo autor. Barcelona, 1861, por los H. de la viuda de Plá. En 4.°, VIII-288 páginas. —399—

Lo dedica á su señor tio D. Isaac Villanueva, antiguo profesor de la escuela industrial de

Madrid. Es una obrita tanto mas apreciable y oportuna, cuanto que en España se carece absolutamente de otras originales de esta ciencia aplicada, siendo así que no hay agrónomo que en los principios de la química no haga consistir los mayores progresos del cultivo. De las palabras del autor se infiere que se propone ampliar sus trabajos con un *Tratado sobre abonos*, y tal importancia les da, que asegura que el dia en que el agricultor llegue á comprender que cada planta y cada terreno necesitan un abono determinado, y sepa prepararle, la química habrá hecho á la humanidad el mayor de los servicios que puede prestarle.

EXTRACTOS DE LAS LECCIONES de los elementos principales de la composicion y distribucion de edificios rurales y de tercer órden, y algunas de las partes de los de primero, y de agrimensura y arquitectura legal. Explicados por D. Francisco de Paula del Villar, catedrático de tercer año de la carrera de maestros de obras, etc., en el curso de 1854 á 1855.—Barcelona, 1855, por Gorchs. En 4.°, 90 páginas. —400—

F

FARMACOPEA VETERINARIA y formulario magistral, con unos preceptos generales sobre el arte de formular, la posología de los medicamentos para uso interno, y una tabla de las enfermedades más comunes de los animales domésticos, con indicacion de los remedios más adecuados y más generalmente empleados en su tratamiento. Por D. Nicolas Casas, director y catedrático de la Escuela Superior de Veterinaria, etc., etc. Segunda edicion, considerablemente aumentada. Madrid, 1848, por A. Gomez Fuentenebro. En 16.° marquilla, 340 páginas. —401—

La primera edicion vió la luz pública con el mismo título en Madrid, año de 1843, imprenta de Calleja. En 16.°, 283 páginas.

Se propuso el autor, al publicar su primera edicion en 1843, simplificar la redaccion de las recetas, evitando á la vez errores funestos, porque teniendo preparados los farmacéuticos sus medicamentos para los hombres, ó no siempre se lograba suministrarlos á los animales en dósis convenientes, ó se producia una alarma infundada con recetas no muy bien especificadas. Reconocia el autor en 1843 que habia albéitares poco instruidos; que la regeneracion de la ciencia veterinaria comenzaba en 1843, pero áun creyó oportuno reproducir las mismas palabras en la segunda edicion de su obrita.

A lo que en primer término anuncia el título, siguen las preparaciones farmacéuticas, que indicarémos por orden alfabético: aceites medicinales, bálsamos, baños, bebidas, bizmas (ó cargas), bolos, brebajes, cataplasmas, ceratos, colirios, electuarios, especies medicinales, gachuelas medicamentosas, inyecciones, jarabes, lavativas, lavatorios, linimentos, lociones, masticatorios, mieles medicinales, opiatas, piensos medicamentosos, píldoras, polvos, pomadas, sinapismos, soluciones, tinturas, triaca veterinaria, ungüentos, unturas, vinagres y vinos medicinales.

Aun pudiéramos mencionar otra tercera edicion de esta obrita, publicada en 1856, porque lo es realmente, aunque muy reformada y aumentada; varía, sin embargo, tanto su título y volúmen, que de mencionarla sólo aquí tal vez se atribuiria á falta nuestra. Nos referimos, por tanto, al registro que poco despues harémos del *Formulario universal de Veterinaria*, ó *Guía práctico del veterinario y del farmacéutico*, el cual contiene 387 páginas, número doble más que del que tienen las ediciones aludidas.

FÍSICA, ASTRONOMÍA Y FENÓMENOS DE LA ATMÓSFERA, puestos al alcance de todos, segun las doctrinas de M. Arago y demas autores célebres, y su aplicacion á la Agricultura, conforme á la práctica de los agricultores más notables de todos los países. Tomos I y II.—Madrid, 1843, establecimiento central, calle de Atocha, núm. 65. En 8.°, 174 páginas. —402—

En vez de tomo I y II, debe entenderse 1.ª y 2.ª parte, porque así aparece dividido el tratado, aunque lleva paginacion correlativa. Precede una introduccion sobre el orígen del estudio de la astronomía y de los errores que ántes existian al suponer que al rededor de la tierra se movian el sol, las estrellas, los planetas, etc. Copérnico, se dice, demostró y estableció que en nuestro sistema solar el sol es el centro de los movimientos de la tierra, la cual tiene los movimientos de *rotacion*, que es dar vueltas sobre sí misma al rededor de un eje fijo, presentando sus partes al sol, y de *traslacion*, que quiere decir que la tierra, al mismo tiempo que gira sobre sí misma, recorre al rededor del sol una línea en forma de óvalo, que se llama órbita terrestre.

La primera parte, que es la que se refiere á la astronomía física y fenómenos de la naturaleza, hablando, por tanto, así de la tierra como del sol, la luna, los eclipses, planetas satélites, cometas estrellas, fenómenos de la atmósfera, aerólitos, meteoros, etc., ocupa las 111 páginas primeras, y las restantes constituyen la segunda parte, ó sea la aplicacion de la astronomía y física á la Agricultura. Más por transigir con la arraigada costumbre de subordinar á las lunaciones las faenas rurales, que por el convencimiento de su infalibilidad, se explican por meses, y por el creciente y menguante de la luna, las operaciones que el labrador debe ejecutar, segun los preceptos recomendados por los más distinguidos agrónomos, y se termina con indicar muy circunstanciadamente las señales que presagian la mudanza del tiempo, ó sea para conocer la proximidad de las lluvias, la sequedad, la nieve, el hielo, el frio, los vientos y las tempestades.

Otro libro muy semejante se publicó el año 1859, con el título de *Astronomía y física*, etc.; quizás le redactase una persona misma, porque sirven de base los mismos fundamentos.

FÍSICA DE LOS ÁRBOLES, en la cual se trata de la anatomía de las plantas y de la economía vegetal. (V. Physica.)

FLORA DEL UNIVERSO. Descripcion de las plantas útiles y agradables: su cultura, sus propiedades agrícolas é industriales, su clasificacion, etimología, patria, etc. Obra ilustrada con magníficas láminas iluminadas en vista del natural.—Barcelona, 1846, imprenta hispana. Dos tomos en 4.° —403—

FOMENTO (el). Periódico de Agricultura, bajo la direccion de D. Augusto de Búrgos.—Madrid, 1853-1855, por P. Montero. Dos tomos en 4.° —404—

Este periódico sustituyó á la *Revista de Agricultura*, que durante mucho tiempo publicó el mismo Sr. Búrgos: se suspendió en dicho año de 1855: en 1853 se imprimió un suplemento de 393 páginas, que constituye una *Coleccion de leyes, decretos y Reales órdenes sobre Agricultura y obras públicas*, etc., á contar desde 1843.

FORMULARIO UNIVERSAL DE VETERINARIA, ó guía práctico del veterinario y del farmacéutico, por D. Nicolas Casas, catedrático y director en la Escuela superior de Veterinaria, consejero de Agricultura, etc., etc. Primera parte. Tercera edicion reformada y considerablemente aumentada.—Madrid, 1856, por la viuda de Palacios é hijos. En 16.° mayor, 887 páginas. —405—

La primera parte finaliza en la página 440, y en la siguiente comienza la segunda, mas sin llevar portada especial. La paginacion es seguida, pero generalmente se dividen los ejemplares en dos volúmenes para mayor comodidad, partiéndolos por las indicadas páginas; en esta disposicion se halla el que tenemos á la vista.

Al reseñar la *Farmacopea veterinaria* del mismo autor, ediciones de 1843 y 1848, dijimos que ésta podia considerarse como la tercera edicion; pero que, no obstante, por la diferencia del título y del volúmen, y en obsequio de la claridad, nos creíamos en el deber de registrarla separadamente, haciendo estas advertencias.

Para formar idea de la índole de la obra y del órden que en ella se observa, basta que nos refiramos á lo que se ha dicho respecto de la *Farmacopea*. El *Formulario universal* contiene, sin embargo, muchas reformas, que le hacen preferible sobre el primitivo *Manual*, pues si la segunda edicion contiene 546 fórmulas, ésta, que consideramos tercera, comprende hasta 1545.

FORMULARIOS DE CORRESPONDENCIA oficial y particular para uso de los ingenieros de montes.—Madrid, 1853, establecimiento tipográfico militar de Fermin Torrubia. En 4.°, 34 pág. —406—

Por medio de 17 formularios se explican los términos en que deben dirigirse las exposiciones á S. M. y á las autoridades y jefes superiores; cómo deben trasmitirse las órdenes á los subalternos; qué tratamientos deben darse á unos ú otros funcionarios de la administracion pública, y se incluyen, por último, várias fórmulas para los partes facultativos del cuerpo de ingenieros de montes, y diversos modelos de cartas familiares, cuya trivialidad revela que este opúsculo se ha escrito con el principal objeto de que sirva de estudio á los alumnos principiantes de dicha Escuela especial.

FUENTES DE LA RIQUEZA PÚBLICA, por D. Antonio Domingo de Porlier Saenz de Astequieta, caballero de número de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, académico de honor de San Fernando, etc.—Madrid, 1833, por J. Espinosa. En 8.°, 176 páginas. —407—

Las doctrinas que este tratado contiene, son del economista inglés David Hume, y versan sobre la Agricultura, industria y comercio.

Harémos especial mencion de los capítulos que más principalmente pueden consultarse con relacion á la Agricultura. En el vii se sienta el principio de que el trabajo del labrador tiene ménos valor que el del artesano; en el x, que la medida de la tierra y del trabajo que se emplea para ponerla en valor, es, en general, el precio ó valor que tienen los frutos y las manufacturas; en el xi trátase de la paridad ó regulacion de los valores de la tierra con los del trabajo; en el siguiente, de que todas las clases de un estado se mantienen y se enriquecen con el capital de los dueños de la tierra; y por último, el xv y el xvi son los que, de los artículos sucesivos, versan, aunque someramente, sobre otras materias de Agricultura.

G

GARANTÍA (DE LA) **Y DE LOS VICIOS REDIBITORIOS** en el comercio de los animales domésticos, por D. Juan Bautista Huzard, médico veterinario, etc. Publícala en español, ilustrada con notas, Don Pedro Rovira, profesor de veterinaria.—Barcelona, 1829, por J. Torner. En 4.°, 217 páginas. —408—

Consta de tres partes: la primera trata de la garantía y costumbres antiguas que tenian fuerza de ley; la segunda, de los defectos y enfermedades de los animales; y la tercera, del modo de proceder en las transacciones, cuando en ellas existen ciertos vicios.

GENILOTOGÍA VETERINARIA, ó nociones histórico-fisiológicas sobre la procreacion de los animales. Por el profesor D. Juan José Blazquez Navarro.—Madrid, 1858, por Beltran y Viñas. En 8.°, 499 páginas. —409—

Comienza con unas definiciones del origen y asiento del amor: trátase sucesivamente de las diferencias orgánico-sensuales en los individuos generantes; de la produccion; del modo de unirse los animales; de las causas físicas que dan lugar á la cópula; de las señales ó indicios del celo, y sus consecuencias en el macho; del tiempo y condiciones á propósito para el acoplamiento; de los métodos de la monta, y opiniones acerca de ellos; de las uniones híbridas, violentas y espúreas; de las aplicaciones de la higiene y de la zootecnia para la consecucion de mejores productos, ya con respecto á los padres y á las hembras ántes de fecundadas y cuando estan llenas y lactantes, ya relativamente á los hijos miéntras aquellas los alimentan, y los cria despues el hombre.

Hemos visto algunos ejemplares con portada del año de 1860, imprenta de J. Viñas, pero indudablemente pertenecen á la misma edicion de 1858.

GOBIERNO POLÍTICO DE AGRICULTURA; contiene tres partes principales. La primera propone la dignidad, necesidad y utilidad de la Agricultura. La segunda diez causas de la falta de mantenimientos y labradores en España. La tercera diez remedios y las advertencias y conclusiones que de todo el discurso se pueden sacar. Compuesto por Lope de Deza.—Madrid, 1618, por la viuda de Alonso Martin de Balboa. En 4.°, 128 hojas. —410—

Desarrollado el principio que constituye la primera parte, enumera las diez causas que son objeto de la segunda, y que pueden resumirse de este modo: 1.ª El haberse incorporado y unido á la Corona de España tantos estados y reinos fuera de su continente. 2.ª Los muchos extranjeros que entran en España para ser huéspedes en ella, más bien que cultivadores. 3.ª El consistir la ocupacion de estos mismos extranjeros más bien en granjerías y otras negociaciones que en el trabajo útil y virtuoso. 4.ª La muchedumbre de censos que se han impuesto é imponen cada dia. 5.ª Los tributos y nuevas imposiciones. 6.ª El mucho coste que tiene la labranza y crianza. 7.ª Los pleitos por los muchos daños que á todos en general causan. 8.ª El no estar privilegiada la Agricultura como merece su excesivo trabajo, su necesidad inexcusable, y universal utilidad. 9.ª Las tasas perpétuas de los frutos, mayormente en el pan y el uso de los pósitos. 10.ª El descuido de la buena y lícita astronomía.

Al año siguiente de haberse publicado este libro, es decir, en 1619, informaba el Consejo de Castilla á Felipe III sobre la despoblacion, miseria y decadencia de España, atribuyéndolo, entre otras causas, á los excesos de los tributos, á la mucha gente que habia en la córte, al lujo y gasto de los vasallos, á la falta de privilegios y de proteccion á los labradores, y á la superabundancia de conventos.

Navarrete aumentó el catálogo de las causas, en su *Conservacion de monarquías*, mencionando la expulsion de los judios y moros, la emigracion á América, la abundancia de holgazanes y vagabundos, los mayorazgos cortos, la muchedumbre de fiestas y la labranza con mulas.

A propósito de este último particular, Lope de Deza tambien se ocupa de él con extension, siguiendo los principios de Arrieta, pero no con tanta exageracion, supuesto que al fin tolera que cada labrador tenga un par de mulas, siempre que el resto del ganado de labor sea de bueyes. Dice así en la página 34: «En la 6.ª causa de nuestras esterilidades, y disminucion de los la-

bradores, que es la misma costa que tiene la labranza y crianza, que siempre es cierta y anda adelantada, siendo dudosos los frutos para que se hace, me remito al *Despertador de Arrieta*, donde lo atribuye todo á labrar con mulas y haber dejado los bueyes, pues lo prueba con demostraciones y tanteos evidentes con mucha historia y antigüedad de España y con la experiencia; digno por cierto de salir del olvido en que está, y de que se oiga y examine su parecer, que es muy puesto en razon, y que aunque no es la total causa, es una de las principales de la carestía de España, en pan, carne, etc.» El padre Fr. Manuel Blasco, autor del tratado que con el título de *El amante de los labradores* se publicó hácia 1816, se dedicó principalmente á recopilar cuanto hasta entónces se habia escrito contra la cría de las mulas, y cita naturalmente la autoridad de Lope de Deza.

GRAN TESORO ESCONDIDO EN LAS VIÑAS (EL), hallado con la particular direccion de cultivo que se practica en Sicilia, en las comarcas de Mazarino; por cuyo medio se logra un copiosísimo fruto y una larguísima duracion de las vides, la cual publica para utilidad comun D. Pedro Pablo de María, natural de dicha ciudad, traducido del italiano por el licenciado D. José Antonio Lafarga, abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de esta córte.—Madrid, 1777, por P. Marin. En 8.°, 166 páginas. —411—

El licenciado Lafarga dedicó la traduccion de este opúsculo al Ilmo. Sr. D. Pedro Rodriguez de Campomanes.

Previniéndose el autor contra las objeciones que pueden hacerse á su obra por los que presumen de entender de Agricultura, y por aquellos que retroceden ante la adopcion de cualquiera reforma en el cultivo, explica los resultados prácticos, y presenta el testimonio de un labrador del mencionado país italiano, que ensayó el método y obtuvo un éxito feliz.

Tiene por grande error el que se crea que rinde la parra mayor provecho que la vid cultivada en viña, y por más grave aún el que á un majuelo, que deberia ser viña pasados tres ó cuatro años, no se le poden los vástagos, sino que miserablemente se corten á raíz de tierra, aguardando á que salgan otros sarmientos de debajo por línea lateral para la formacion de la vid. Dice que el cultivo de esta planta debe ser el primero para los agricultores, y luégo habla de la eleccion del terreno más adecuado, del modo de preparar la tierra, del repuesto de los sarmientos, de las cercas para las viñas, y del modo de pisar la uva, etc., etc.

En el tomo I, pág. 51 de las *Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, publicado el año de 1780, hay una censura de esta obrita, que suscribieron los Sres. D. Vicente Juez Sarmiento y D. Francisco Molinillo, habiéndose leido en Junta de 12 de Noviembre de 1776. A juzgar por esta fecha y la de la publicacion en español, es presumible que la censura recayese sobre el opúsculo italiano ó sobre el manuscrito de la traduccion.

El juicio emitido no es nada lisonjero: se citan las diversas opiniones que hay en cuanto á la época mas conveniente para la poda de las viñas. Una de ellas se determina con este adagio: «Si á la viña vieja la quieres ver moza, pódala con hoja.»

GRANERO DE LOS LABRADORES (EL). Por D. P. Martinez Lopez.—París, 1861, por Debuisson y compañía, 5, rue Coq-héron. En 4.°, 24 páginas. —412—

Está fechado en París, el 26 de Agosto de 1861, y segun el encabezamiento y el lenguaje que se observa, parece dirigirse el autor á algun ministro de S. M. C., exponiéndole las ventajas de un *sembrador mecánico*, que dice ha inventado y ensayado con un pequeño modelo, el 19 del referido mes de Agosto, en presencia del director de los establecimientos agrícolas de S. M. I.

Su principal objeto es desterrar completamente el sistema de sembrar á voleo, el cual califica de estúpido: examina despues las máquinas que se conocen en el extranjero para sembrar, inclusas las que han obtenido honrosas distinciones, y en todas cree que predomina una idea, más que imperfecta, desatinada. No nos preocuparian tan amargas censuras contra todo lo existente, y ménos si al escribir estas líneas tuviéramos evidencia de que el invento del español D. Pedro Martinez Lopez era tan feliz que sobrepujaba á las sembradoras de Peltier Lesseur, Hugues, etc., si la mayor censura no la reservase para un compatriota que trabajó mucho por ilustrar la Agricultura de su patria, y que desgraciadamente no puede vindicarse, porque ha fallecido. En efecto, en la página 12 y siguientes se ocupa del *arado sembrador* de D. Sandalio de Farias (D. Antonio Sandalio de Arias, suponemos querrá decir), tratándole de una manera deplorable; á nuestro juicio no necesitaba de tanto para enaltecer el mérito de su proyectado *sembrador mecánico*, que aplau-

dimos sin conocerlo, más que por la descripcion que nos presenta de su labor, porque es debido al ingenio y laboriosidad de un español que tiene dadas pruebas de su competencia. En bien de la patria hubiéramos querido que la noticia del invento hubiese venido á España con el invento mismo.

GRANJA (LA). REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL, periódico de la Sociedad de Agricultura del Ampurdan, y órgano oficial de las Juntas provinciales de Agricultura de Barcelona y Gerona, rerecomendado á los Ayuntamientos, con abono del importe de suscricion en el presupuesto municipal, por los Sres. Gobernadores de las provincias de Barcelona y Gerona, y dirigido por D. Narciso Fagés de Romá, comisionado régio para la Inspeccion de la Agricultura.—Figueras, 1850-1855, por Gregorio Mata de Bodalles. Cinco volúmenes en 4.°, de 200 á 300 páginas. —413—

Corresponden los cinco tomos á otros tantos años, excepto al de 1854, durante el cual no se publicó; reapareció despues en 1855, como su segunda época.

Calamo et aratro es el lema de este periódico, sucesor de *El bien del Pais*, que tambien fundó el distinguido é infatigable Sr. Fagés de Romá.

Principalmente la Agricultura local, ó mejor dicho, la del principado de Cataluña, es la que se mira con mayor interes; no obstante, como la verdad es una, y las buenas máximas á todos aprovechan, dignas son de conocerse las principales páginas de esta publicacion. En ella se abogó con decidido empeño por dar impulso á la enseñanza agronómica; á sus esfuerzos quizás se debió la fundacion de la granja-escuela de Gerona, y la descripcion de esta finca, y la de su organizacion, así como la reseña de sus trabajos y experimentos hechos, ocupan un considerable número de columnas. No son las ménos importantes las que se dedican á discutir la grave cuestion de si deben ó no proscribirse los arrozales en el Ampurdan: á quienes pueda interesar esta cuestion debemos remitirles al tomo IV, ó sea al año 1853, páginas 120, 154, 193, 198, 205, y entre los números de la segunda época (1855), á la página 145.

Otros artículos hay que por su importancia, ó por ser de interes general, anotarémos en el lugar correspondiente de la segunda seccion, y para que entre aquellos y este registro nada quede sin mencionar, hé aquí los que sólo creemos deber indicar por el epígrafe:

Asociaciones agrícolas; tomo ó año I, páginas 2, 34, 52, 65, 71, 99, 109, 113, 166, 182 y 200.

Calendari del Pagés, en verso catalan, por D. Joaquin Ferrer, abogado y hacendado en Torroella de Montgrí; I, páginas 9, 30, 41, 67, 85, 103, 127, 151, 168, 186, 201, 233 y 238.—Calendario agrícola, por D. Francisco Sala, refundido el que publicó en *El bien del Pais;* II, 35, 39, 55, 59, 76, 102, 116, 135, 167, 183 193, 233.—Cerdos; su cebo ó modo de engordarlos, segunda época (1855), pág. 97.

El perro del pastor; su educacion é instinto; III, 198.—Estercoleros; I, 49.—Epizootias; disposiciones preventivas y legislativas en Francia, segunda época (1855), pág. 25.

Gallinas; sobre los medios de contrarestar el gran comercio que de ellas hace la frontera francesa sobre la española; segunda época (1855), 193.

Instrumentos perfeccionados de Agricultura; su aceptacion en el Ampurdan; III, 219; IV, 30.

Memoria acerca de los graves males que resultarán á la Agricultura de las provincias catalanas, de que fuese adoptado en el código civil español el sistema de sucesion forzosa que se establece en el proyecto del mismo, elevada al Excmo. Sr. ministro de Fomento por D. Narciso Fagés de Romá; III, página 1.ª, 45, 89, 121, 129, 137, 157, 163, 187 y 250 (*).—Multiplicacion y cultivo de las patatas; IV, página 72.

Porvenir agrícola del Ampurdan; III, 201.—Porvenir del cultivo del trigo en la provincia de Gerona; III, 170.

Reseña agrícola de la montaña de Cataluña, contenida entre los pueblos de Solsona, Cardona, Calaf y demas convecinos; I, 97.

Vacas de leche; una visita al baron de Corbera; organizacion y ventajosos resultados de sus establos; segunda época (1855), pág. 197.

GUANO (DEL). Informe del Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio, acerca de los derechos que se exigen á la introduccion de este abono en España. Acompañado de notas, memorias y ensayos de

---

(*) Esta *Memoria* la impugnó D. Jaime Llansó en el periódico barcelones titulado *El Sol*, y adquiriendo despues la polémica mayores proporciones, concurrieron á ilustrarla con sus escritos el profesor de jurisprudencia en Zaragoza Don Jaime Clavé, y el abogado de Barcelona D. Joaquin Cadafalch y Buguiña. En las páginas de *La Granja*, que quedan indicadas, se hallan todos estos artículos.

los profesores de Agricultura de Madrid, Barcelona y Valencia.—Madrid, 1850, por la V. de Perinat y compañía. En 4.°, 23 páginas. —414—

Precede una ligera noticia de la introduccion del guano del Perú en España, de su creciente importacion, particularmente en el reino de Valencia, y de las representaciones que con tal motivo, y por haber fijado á esta sustancia un derecho de arancel en perjuicio de la Agricultura, dirigieron al Gobierno las Juntas valencianas de aquel ramo y del de comercio.

Sigue el informe del Real Consejo, fechado en 19 de Enero de 1850, y suscrito por el Excelentísimo Sr. duque de Veragua, como vicepresidente, y por D. Fermin de la Puente y Apezechea, como secretario, proponiendo la supresion de dicho derecho. A continuacion se insertan unas noticias sobre el citado abono, y modo de usarlo, escritas por D. Miguel Colmeiro, catedrático del Jardin Botánico-agronómico de Barcelona; una breve reseña de los ensayos que el mismo profesor practicó, y otra, en fin, de varios experimentos hechos por extranjeros y por D. Joaquin Carrascosa, director del Jardin Botánico rural de Valencia.

GUANO (DEL) Y DE SUS USOS EN LA AGRICULTURA.—Madrid, 1861, imprenta de *La América*, á cargo de M. Moreno Fernandez. En 4.°, 27 páginas. —415—

Tiene por objeto este opúsculo anónimo encarecer las excelentes condiciones del guano del Perú, citando experimentos de personas entendidas, y dando reglas respecto á la proporcion en que debe de usarse, y al modo de sustituir sus pérdidas cuando se le tiene almacenado. Los malos ó exiguos resultados que algunos han obtenido, atribuyelos el autor á la falta de inteligencia en el uso, y principalmente se dirige á recomendarlo á los valencianos, que son los que más consumen, por la perfeccion y clase de sus cultivos. Considera precisas 125 libras de guano por cada dos y media fanegas de tierra para trigo y otras plantas cereales; 187 ½ para prados artificiales ó naturales, é igual proporcion para patatas, nabos, remolachas y plantas análogas. Es de opinion que debe extenderse en el terreno ántes de la última labor, y que de aplicarse en el tiempo de la siembra debe esparcirse ántes de sembrar, de modo que la tierra lo absorba, evitando cuanto sea posible que se ponga en contacto con la semilla.

Al dar á luz el opúsculo, llegó á sus manos el *Manual de Agricultura* de D. José García Sanz, quien dice que la necesidad del guano la ha creado la moda, y que muchos se arrepentirán de su uso inmoderado. Combate en un apéndice semejantes aserciones, lanzadas al público sin razonar, y amplía con este motivo sus elogios en favor del guano.

GUERRA Á MUERTE AL COLERA MORBO ASIÁTICO Y AL OIDIUM TUCKERI, empleando el carbonato de sosa, láudano, aceite y agua caliente, el sulfato de sosa y agua de cal para el cólera, y la cal, en forma de lechada, para el oidium. Por el doctor en ciencias y en farmacia D. Lorenzo Presas y Puig, catedrático de matemáticas sublimes y mecánica racional de la Universidad de Barcelona, y actualmente de la Escuela industrial de la misma ciudad. Segunda edicion.—Barcelona, 1855, por los herederos de la V. de Pla. En 4.°, 128-IV páginas. —416—

El Sr. Presas y Puig dedica su opúsculo á los generales Espartero y O'Donell.

Habla indistintamente del cólera en las personas y del oidium en las vides. Conviene en el hecho de que el oidium se descubrió en 1845 en el invernáculo de Margate, cerca del Támesis, pero no en que vino á España el año de 1852. Segun su parecer, le llevó á Cataluña el horroroso huracan que, dirigiéndose de N. á S., asoló la comarca el 15 de Setiembre de 1850, y á su juicio, consiste en unas semillas invisibles que se fijan en la vid con preferencia á otra planta. Examinando los medios de combatirle, no halla otro más adecuado que el empleo de la cal.

Algunas reflexiones sobre la causa de no haber habido oidium el año de 1834, y sí cólera morbo, y otros asuntos ménos conexos, como los planes de instruccion pública, dotaciones de profesores, y un método de higiene, ó sea el régimen que ha de observar el hombre en sana salud, completan las páginas de este folleto, algun tanto original desde su título belicoso.

GUIA DE AGRICULTURA. Manual del labrador y el hortelano. Contiene cuanto puede ser útil al cultivo de esta ciencia, con várias mejoras en el modo de hacer los abonos, en la cria de varias plantas, modo de propagar el tabaco en España, el arroz de secano, y una extensa descrip-

cion sobre los arados, incluso el perfeccionado de Hallié. Por D. Vicente de Lalama. Primera parte.—Madrid, 1848, por V. de Lalama. En 8.°, 168 pág. —417—

Se dedica el libro al Excmo. Sr. duque de Riansares, conde de Montmorot.

El autor, con laudable franqueza, confiesa que su obra no es traducida ni original, y que ha recopilado en ella lo que mejor y más útil le ha parecido de los escritos de Herrera, de Arias, de Boutelou, de Alvarez Guerra y de otros agrónomos españoles.

La divide en dos trataditos ó secciones: una propia del labrador, en la cual se ocupa de los abonos y labores, y de las cosechas del trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas, lentejas, yeros, almortas, garbanzos, habas y guisantes, anís, cominos y alcaravea, mijo y panizo, maiz, lino, cáñamo, tabaco, arroz (de riego y de secano), olivo y vid; otra propia del hortelano, en la que, por órden alfabético, trata de las hortalizas, y por último, refiere alguna cosa de la historia del arado, y describe el comun, el ligero, el chino, el de Dombasle, y el perfeccionado de Hallié.

Al publicar su obrita, se propuso aumentarla con una segunda y tercera parte, referentes al jardinero y arbolista, y á un tratado de economía doméstica, pero no lo cumplió así.

GUIA DE COLMENEROS Ó TRATADO PRÁCTICO DE ABEJAS. Acomodado por su estilo y claridad á toda especie de gentes con una breve exhortacion, á fin de que los pudientes de esta península pongan abejares para utilidad del comun y particulares. Dado á luz y nuevamente añadido por Fr. Joaquin de Santa Barbara, carmelita descalzo, dividido en siete partes, é impreso á expensas de D. Juan José Olano.—Pamplona, 1827, por Francisco Erasun y Rada. En 8.°, 110 páginas. —418—

Sin alarde de conocimientos científicos, y concretándose puramente á la práctica, encarece la utilidad de las colmenas, por ser fincas que, sin miedo al hielo ni á la piedra, sin gasto alguno mular, sin labor, sin simiente ni herramientas, producen grandes beneficios con sólo el cuidado de una persona. Habla con minuciosidad de los vasos de trasporte y del modo de construirlos y conducirlos; de una manera especial de aumentar los abejares fijos; de diversas reglas para conocer el buen ó mal estado de las colmenas; del modo de sacar la miel y la cera; de los terrenos en que aquellas deben fijarse; de cuándo conviene situarlas en las paredes y cuándo en los montes ó bosques, terminando con la explicacion necesaria para construir un colmenar arreglado á sus principios.

GUIA DE LABRADORES, hortelanos, jardineros y arbolistas, ó sea compendio práctico de Agricultura y Economía rural. Por D. José García Sanz.—Madrid, 1844, imprenta de *El Castellano*. Dos tomos en 8.° mayor; el 1.° de 292 páginas; el 2.° de 294. —419—

Realmente las materias que deben servir de guía á los cultivadores se hallan iniciadas en esta obra, y el autor da pruebas no sólo de alguna práctica, sino tambien de que ha leido mucho; tanto, que en más de una ocasion parece que sin voluntad ha confundido las especies teóricas que haya podido adquirir en las aulas ó con la lectura. La guía, por lo tanto, puede considerarse de buenas intenciones, pero no de gran provecho. Personas muy autorizadas, en nuestro humilde concepto, no han sentado nunca el principio que el Sr. Sanz, de que las legumbres son monocotiledones, ni lo que dice respecto á las vides, ni á los ajos, ni á otras muchas cosas. Un ligero exámen, por quien tenga algunas nociones de botánica, de las páginas 34, 68, 203, 222 y 240 del tomo I, y de las 56, 84, 88, 160, 165, 167, 177 y 204 del II, confirmaria probablemente esta opinion.

Once años despues, ó sea en el año 1855, reprodujo el autor esta obra, con el título de *Novísima guia*, etc., corrigiéndola y aumentándola considerablemente.

GUIA DEL HORTICULTOR para la siembra y aclimatacion de las hortalizas, arreglada por Juan Nonell.—Barcelona, 1858, imprenta de Cervántes, á cargo de Alejo Sierra. En 8.°, 27 páginas. —420—

D. Juan Nonell, conocido por Bonmiñó de Mataró, es dueño de un establecimiento de semillas de hortalizas en Barcelona (plaza de Santa Maria, número 4), y publicó este opúsculo principalmente para la instruccion de los consumidores. Explica, por tanto, el modo de sembrar, y cuáles terrenos y climas convienen á cada hortaliza, dividiéndolo en ocho capítulos, del modo siguiente: 1.° verduras coles; 2.° ensaladas; 3.° yerbas buenas; 4.° frutos del estío

y tardor (tomates, pimientos y berengenas); 5.° cabezas (cebollas, chalota, ajos y puerros); 6.° raíces (chirivías, zanahorias, rábanos, nabos y colinabos); 7.ª plantas rastreras (melones, sandías, calabazas, pepinos, espárragos, alcachofas, cardos y fresas); 8.° várias plantas, que tambien se siembran en las huertas, como las patatas, judías, guisantes y habas.

Dicho folleto, aunque no se expresa, debe ser por lo ménos la tercera edicion, á juzgar por la portada de otro que conocemos del año 1852; dice así:

«Guía del horticultor para la siembra, en distintos climas, de várias semillas del país y extranjeras. Arreglada, segun uso y práctica de varios horticultores de España, por el horticultor Juan Nonell.—Plaza de Santa María, número 4, entresuelo, Barcelona; segunda edicion, aumentada con várias plantas forrajeras, hortalizas nuevas y flores.—Barcelona, 1852, por Joaquin Bosch.»

Consta de 44 páginas en 4.°, y contiene: instruccion esencial para los diferentes modos de sembrar; division de las cuatro estaciones del año para las siembras; definicion por órden alfabético de cada variedad de hortaliza, épocas de siembra, etc.; semillas, bulbos y cabezas de flores; aclimatacion de várias plantas forrajeras y pastos, y evaluacion de la cantidad de gramíneas que se necesita para sembrar bien.

GUIA DEL RÉGIMEN SANITATIS. Secretos naturales y várias recetas experimentadas contra todo género de enfermedades para destruir los venenos que desbaratan la máquina humana. Escribiólo D. Joseph de Matas Coscoll y Llimona, profesor de matemáticas, agrimensor, medidor de tierras y aforador de estos reinos y señoríos de España.—Madrid, 1770, por J. Martinez Abad. En 8.°, 112 pág. —421—

Disculpa el que comprendamos esta obra como de veterinaria, la circunstancia de que en el *Catálogo de algunos autores españoles*, que han escrito de este ramo, se considera así; pero es lo cierto que versa principalmente sobre la medicina humana, aunque es digna de conocerse, tanto por los labradores, como por los ganaderos. Nos referirémos únicamente, para justificarlo, al contenido de las cartas XXII y XXIII. En la primera se propone el autor dar consejos y remedios á los que, por habitar en terrenos malsanos, se ven acometidos de tercianas ó cuartanas, y abandonando los campos, concluyen por abandonar tambien la Agricultura. Se ensaña contra los malos médicos, que, sin comprender la enfermedad, aplican medicinas contrarías, y siempre encuentran solucion para disculpar sus errores. Con este motivo, refiere que un amigo suyo murió de una terciana, y que el dia antecedente habia dicho el profesor, muy convencido de lo pasajero del mal, que *por tercianas y cuartanas nunca tocaban campanas.* La carta XXIII es la más interesante á nuestro objeto; se divide en cinco partes: la 1.ª trata de las enfermedades del ganado vacuno; la 2.ª de las que en general suelen padecer las caballerías, indicándolas por órden alfabético; la 3.ª de las propias de las ovejas y corderillos; la 4.ª de las del ganado de cerda; y la 5.ª de las relativas á las gallinas y demas volatería. Al final se inserta una lista de las yerbas que se mencionan en el texto, con la equivalencia de sus nombres en catalan y en portugues. Segun el ilustrado autor del referido catálogo de obras de veterinaria, cuanto dice el Sr. Coscoll y Llimona respecto á los animales, lo expone por un método empírico.

GUIA GENERAL DE LABRADORES para reformar engaños. El lector que está metido en ellos hallará en el natural recetas para curar su enfermedad. Escribiólo Don Josef de Matas Coscoll y Llimona, profesor de matemáticas, agrimensor y aforador de estos reinos y señoríos de España por su Magestad, natural de la villa de Olesa de Monserrate.—Madrid, 1786, por Ant. Delgado. En 8.°, 223 pág. —422—

Se divide en 23 cartas, la primera de las cuales es un discurso de moral, en que se encarece la necesidad que tiene el hombre de pensar en sí y de procurarse el alimento y el vestido; no como los brutos, que do quiera satisfacen aquella primera necesidad, ó se la procura el hombre, sin que conozcan la segunda, porque del vientre de la madre salen con escamas, con lana, con plumas ó con pieles.

Declárase el autor enemigo de que se are con mulas, hallando, como tantos otros que se han ocupado de la materia, mucha más ventaja y aprovechamiento en el uso del ganado vacuno; con este motivo recuerda un antiguo cantar que decia: «Guarda de Dios la ley, sirve á tu rey, ara con buey, y tendrás pan.»

Despues de várias observaciones sobre las labores y siembras, trata de la division, del nutrimento de las plantas en el interior de la tierra; de los varios modos de arar; de las yerbas malas; de la mudanza de semillas; de la

siembra del trigo para que nazca en tres dias; de la curacion de las enfermedades de este grano, y de su conservacion; terminando con una carta sobre la alfalfa llamada médica, y otra sobre el cultivo de los nabos, rábanos, chirivías, etc.

GUIA INDISPENSABLE para los cosecheros de vinos, fabricantes de cerveza y de sidra, y para los destiladores de vinos, de granos, de heces, y de todas las materias fermentantes para poder hacer uso con provecho del aparato de la señorita Isabel Gervais, con una lámina. Por J. Choisez; traducido al castellano por un español amante de su patria.—Santiago, 1823, imprenta de Moldes. En 8.°, 40 páginas. —423—

Ántes de dicha fecha ya se tenia noticia en España del aludido aparato; mas la edicion en castellano del opúsculo de Choisez, vió la luz pública el mismo año que la edicion francesa hecha en París.

GUIA LEGISLATIVA Y DIRECTIVA DE ESCUELAS RURALES, ó Manual para la organizacion y régimen de las Escuelas rurales de primera enseñanza, dedicado á los párrocos y maestros de los pueblos rústicos, por D. Justo Pico de Coaña, maestro de la Escuela pública de Vivero, y profesor habilitado para la segunda enseñanza doméstica en las matemáticas elementales y geografía.—Mondoñedo, 1859, por Perrote y Romero. En 4.°, 58 páginas. —424—

En la dedicatoria á los párrocos y maestros, les exhorta á que con fe y constancia concurran á llenar sus importantes deberes para resolver el gran problema civilizador. «Mision en alto grado importante, les dice, es la que la ley de Instruccion pública y vuestro propio ministerio os encomiendan: la de encaminar la generacion naciente al cielo los unos, y de educarla para la tierra los otros. Del concurso armónico de vuestras funciones depende, sin duda, la felicidad de la familia, del pueblo, de la patria, de la sociedad.»

Da primero una idea de la pedagogía ó del sistema y método de enseñanza; inserta textualmente los capítulos de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857, que más interesan á los maestros, á los discípulos, y á las autoridades y juntas locales, y explana, por fin, su pensamiento de organizacion y régimen de las escuelas rurales, dividiéndole en doce capítulos, que versan sobre el local y menaje, medios disciplinatorios, modo de verificar los ejercicios, premios y castigos, exámenes, clasificacion de la enseñanza, etc., etc.

Para la enseñanza de la Agricultura, motivo principal de esta cita, se establece el programa siguiente: definicion, orígen, objeto y division de la Agricultura; vida de las plantas, climas, tierra laborable, estiércoles, abonos, agentes naturales de la vegetacion, laboreo, instrumentos, arados, ganado de labor, riego, sementera, alternativa de cosechas, desmonte de nuevos terrenos, cultivo en España, cereales, legumbres, bulbos alimenticios, prados, vid, olivo, plantas filamentosas y de tinte, setos, horticultura, arboricultura, poda, ingerto, animales útiles, insectos útiles, jardinería.

Más adelante se explica la distribucion de los ejercicios prácticos de huerta de más interes, más provechosos, y de más atractivo para los niños que los ejercicios gimnásticos, y al final se acompaña una lámina, que representa la planta de una escuela rural, con su huerta y con la correspondiente division de cultivos.

GUIA PRÁCTICO DE AGRIMENSORES Y LABRADORES, ó tratado completo de agrimensura y aforaje, en el que, despues de los principios indispensables de aritmética y geometría, se trata con toda extension de la medida, tasacion, repartimiento, nivelacion y apeo de cualquier terreno, con las reglas para levantar su plano por varios métodos; igualmente que el modo de aforar por reglas sencillas y exactas cualquier vasija; concluyendo con unas breves nociones de meteorología, astronomía y mecánica, aplicadas á los usos más comunes de la Agricultura. Sexta edicion, notablemente aumentada y corregida por su autor D. Francisco Verdejo Paez, catedrático de matemáticas que fué en los estudios de San Isidro, en la Universidad central, y en otros muchos establecimientos públicos de esta córte.—Madrid, 1851, por J. Repullés. En 8.° mayor, 242 páginas y tres láminas con 104 figuras. —425—

Hablando de la importancia de la agrimensura, dice que así que los hombres formaron sociedad, necesitaron de la Agricultura, y con ella, del derecho de propiedad de los campos

que hubieron de cultivar. Su limitacion, valúo y reparticion se hicieron indispensables, y de aquí nacieron la geometría y la aritmética.

Atribuye grandes males á que la agrimensura se ejerza por personas incompetentes, y á que no haya unidad en los pesos y medidas de todo el reino; con cuyo motivo cita la anarquía que existe en Galicia con respecto al *ferrado*, pues de unas provincias á otras, de unos á otros partidos, y áun entre parroquias y casas se entiende de diversa manera.

Comienza por las ordenanzas de agrimensores, sus exámenes y dietas que devengan. En los capítulos sucesivos trata de los números enteros y sus operaciones; de los quebrados y cuadrados, de la proporcion geométrica y regla de tres; de algunas nociones de geometría y de la agrimensura; de la medida de terrenos por medio de planos, y de su valuacion; de la nivelacion y desmontes, y de los aforos y apeos. Da una idea acerca de las máquinas y modo de apreciar sus efectos, terminando con siete tablas comparativas de pesas y medidas.

Prescindiendo del *Arte de medir tierras y aforar líquidos*, que en 1796 se publicó por Don Francisco Verdejo Gonzalez, padre quizás del Verdejo Paez, conocemos las otras cinco ediciones de esta obra: la 1.ª vió la luz pública en 1814; la 2.ª en 1822, y en ella corrigió el autor muchos errores cometidos en la precedente, por libertades que se tomó el librero Dávila; la 3.ª en 1841; la 4.ª en 1848, y la 5.ª en 1851, todas impresas por Repullés, siendo de advertir que primitivamente se titulaba *Tratado de agrimensura*, etc.

GUIA VETERINARIA ORIGINAL, dividida en cuatro partes, en las que se declaran las materias más esenciales que deben saber, no sólo los caballeros oficiales y remontistas de los Reales ejércitos de S. M., sino tambien los mariscales, caballerizos y dueños de las caballerías. Por D. Alonso de Rus García, natural de la villa de Lopera, vecino de Jaen, y mariscal mayor del Real y distinguido Cuerpo de Guardias de Corps en la compañía italiana. Tercera impresion.—Madrid, 1819, por J. M. Avellano. Cuatro tomos en 8.º, 304, 312, 276 y 198 páginas. —426—

La primera edicion de esta obra se publicó el año de 1786. Prescindiendo de su mayor ó menor mérito, apuntarémos algunas circunstancias de ella, dignas de conocerse.

En primer lugar, cada uno de los cuatro volúmenes ó partes en que se divide, constituye un tratado especial, tiene título diferente, y hasta corresponde á distinto autor, habiendo ediciones en que se han reimpreso, ya uno, ya otro, pero no siempre la obra completa. Por esta razon es conveniente, si no indispensable, que cada uno figure en su sitio respectivo, con arreglo á su título, sin perjuicio de que aquí demos una ligera idea de todos ellos, por si el lector los buscase únicamente por el nombre colectivo.

En segundo lugar, el primer volúmen, que es el que queda registrado, y que, á su vez, se divide en cuatro secciones, en que se trata de las proporciones del caballo, del modo de dar verde, de las hernias y del muermo, finalizando con una impugnacion á ciertas doctrinas de Mr. Laffosse, y con un recetario, le escribió en efecto D. Alonso, lo mismo que el cuarto, que lleva el título de *Aforismos de la medicina y cirujía veterinarias*; pero el segundo, que se denomina *Adicion á la guía veterinaria original*, etc., en el que se refieren las principales enfermedades que padecian los caballos del Real Cuerpo de Guardias de Corps y demas caballería del ejército, y el tercero que se titula *Compendio de anatomía comparada*, etc., los escribió D. Francisco de Rus García, hermano del D. Alonso. En este último se refutan las preocupaciones ó errores más vulgarizados; se explica el modo de conocer la edad de los animales hasta los trece años, y las 80 últimas páginas (no de la primera edicion) comprenden una Memoria, publicada en 1789, sobre un problema de veterinaria que acerca de los torozones se inició en el *Correo de Madrid* del 20 de Agosto de 1788.

La aparicion de la obra de los hermanos Rus dió motivo á un suceso feliz. Habiéndola censurado acremente el *Diario de medicina de París* del mes de Junio de 1787, diciendo, entre otras cosas, que era impropia la comparacion que se hacia del muermo de los ganados con las viruelas del género humano, aventuró el mal aconsejado crítico la idea de que los españoles sólo poseíamos este mal libro de veterinaria, y ninguno de otras materias semejantes. Un celoso patricio, sin duda D. Bernardo Rodriguez, tomó calorosamente la defensa, y tal fué lo que dió orígen al *Catálogo anónimo de algunos escritores españoles que han escrito de veterinaria, de equitacion y de Agricultura*, publicado el año de 1790, y en el que, ademas de defenderse la *Guía veterinaria original*, se demostró que tanto en bondad como en número, superaban los españoles á los franceses en obras de esta clase.

H

HERRAR SIN VIOLENCIA. Tratado sobre el modo de herrar caballos inquietos, de mala intencion, aunque estén completamente resabiados, y cuya operacion se hace ordinariamente por medios forzosos; método para conseguirlo sin resistencia en ménos de cuarenta minutos, tomado de principios razonados y de la fisiología del caballo. Por D. Constantino Balassa, capitan de caballería austriaca, y traducido libremente del aleman al castellano por el exteniente de caballería D. Adolfo de Camil, caballero de varias órdenes militares, y condecorado con diferentes cruces de distincion por acciones de guerra.—Madrid, 1845, por Sanchez. En 8.°, con seis láminas y dos viñetas. —127—

HIGIENE VETERINARIA MILITAR. Por Don Fernando Sampedro y Guzman, profesor veterinario de primera clase, exmariscal mayor graduado, socio de honor y mérito y vicepresidente general de la Academia Médico-veterinaria Matritense, etc.—Madrid, 1851, por T. Fortanet. En 8.°, xv-346 páginas y v de índices. —128—

Colocado el autor, despues de sus estudios veterinarios, en el cuerpo de artillería en concepto de mariscal, tuvo pronto ocasion de conocer que no le bastaban los conocimientos de higiene veterinaria que habia adquirido, porque, si bien ésta es aquella parte de la ciencia que trata de conservar la salud á los animales domésticos, multiplicando, dirigiendo, educando y perfeccionando sus razas, la higiene veterinaria militar no es más que una fraccion con objeto determinado.

Sus doctrinas están basadas en la más exquisita observacion y experiencia, pues entre otras jornadas, hizo, en 1847, la de Portugal, atravesando un país extranjero, sin caminos, montuoso, y luchando con la escasez de alimentos y otras dificultades.

Explica primeramente las cualidades que deben tener los caballos, mulas y mulos con destino al ejército; la influencia que ejercen diversos agentes en su salud y conservacion; las enfermedades que pueden ocasionar los forrajes, y todo lo demas concerniente al objeto de la obra, hasta el modo de herrar y de castrar.

HIGIENE VETERINARIA Y POLICÍA SANITARIA DE LOS ANIMALES DOMESTICOS. Por D. Nicolas Casas, Director de la Escuela superior de Veterinaria, catedrático de fisiología, patología general y anatomía patológica en el mismo establecimiento, etc., etc. — Madrid, 1849, por A. Gomez Fuentenebro. En 8.° mayor, 488 páginas. —129—

Es la parte sétima y última de la *Biblioteca completa del ganadero y agricultor*.

Al publicarse la segunda edicion en 1850, se la tituló *Tratado de higiene general de veterinaria*; Madrid, 1850, por L. Palacios, en 4.°, 206 páginas. No hacemos, sin embargo, más que esta reseña, porque no resulta variacion notable.

A la definicion y divisiones de la higiene, siguen estos tratados: de los alimentos en general y en particular; de los alimentos vegetales, con las cualidades nutritivas del heno y pajas diversas; de las hojas, de los granos y de las semillas, así harinosas como oleaginosas; de las raíces y tubérculos; de los residuos alimenticios de las fábricas; de las sustancias animales; de los abrevaderos y de la policía sanitaria, etc., etc. Contiene tambien la edicion primera un tratado de carnes, en que se ocupa el autor de la caza menor, de las aves, de los pescados, y de los productos animales, leche, manteca y huevos.

HIPPIATRIA SIVE MARESCALIA *Lavrentii Rvssi ad Nicolaum sancti Hadriani diaconum cardinalem, in qua præter variorum morborum plurima, ac saluberrima remedia, quadragintatres commodissimæ* Frenorvn *formæ excusæ sunt, vt nullum tam nouo oris vitio laborantem equum inuenias, cui non hinc ocurrere possis. —Parisiis, excudebat Christianus Wechelus, in via ad diuum Iacobum, sub intersigido scuti basiliensis. Anno MDXXXI.* En fólio, VIII-143 páginas. —130—

Esta portada la interpretamos así: *Hippiatria ó Marescalia* de Lorenzo Ruso (ó Rusio, como

generalmente se le apellida), dedicada al cardenal Nicolas de San Adriano, en la que, ademas de muchos y muy saludables remedios de várias enfermedades, se inventan cuarenta y tres formas muy cómodas de frenos, tales, que no se hallará caballo con nuevo vicio en la boca, á que no pueda ocurrirse con alguna de ellas. En París la daba á luz Christian Vechelus, etc.

Tanto por la lengua en que está escrita la obra, cuanto por el punto en que se hizo la edicion, parece que no deberiamos comprenderla en nuestra *Bibliografía*; mas, por ruboroso que sea confesarlo, es lo cierto que, siendo Lorenzo Rusio español, natural de Andalucía, y tan docto como antiguo, segun lo asegura Martin Arredondo, en sus obras de albeitería, diciendo que habia escrito hacia más de trescientos años, no conocemos ni creemos que exista ninguna edicion española de su libro. Dejamos descrita una, hecha en París: hé aquí la indicacion de otra, que tambien tenemos á la vista, hecha en Venecia algunos años despues. *Pera de l'arte del Mascalcio di Lorenso Rusio, ella quale si tratta delle razze, governo, et segui di tutte le qualita de Cavalli; et di molte malattie, con suoi rimedii. Con la descrittionne di alcune maniere di morsi, nuovamente di latino in lingua volgare tradotta. In Venetia, MDXLVIII.* En 8.°, 102 fólios ú hojas.

Felizmente da una idea exacta de este curioso y antiguo libro el licenciado D. Alonso Suarez en su *Recopilacion de los más famosos autores griegos y latinos que tratan de la excelencia y generacion de los caballos.*

Debemos deducir, por lo tanto, que Lorenzo Rusio floreció en el siglo XIV; mas todas estas noticias y descripciones, y áun la ligera mencion que se hace en el catálogo de algunos autores que han escrito de veterinaria, etc., colocando á Rusio el primero, está léjos de satisfacer nuestros deseos de honra para los escritores españoles, y más, observando el aprecio con que los extraños les distinguen, á la vez que, entre nosotros, parece que hay más inclinacion á propagar las doctrinas y enaltecer la gloria de los escritores extranjeros.

HISTORIA, ANÁLISIS Y EFECTOS DEL GUANO DEL PERÚ. Por A. H. de Monniéres, agrónomo y miembro de várias sociedades científicas y agrícolas.—Barcelona, 1850, por Pons y compañía. En 4.°, 43 páginas. —431—

En aquella época comenzó á generalizarse el uso de dicho guano, y por eso se sucedieron los análisis, los ensayos y los opúsculos de que vamos dando noticia, siendo casi todos éstos favorables al empleo de la sustancia peruana, como de excelentes condiciones para fertilizar la tierra. Este escrito se encabeza con una apreciacion química, comparativa del guano del Perú y del de Africa. Segun ella, éste contiene 9–70 por 100 de ázoe, y aquel 16–86 por 100. Reseñando la historia del del Perú, dícese que se conoce desde la más remota antigüedad, y que fecundiza la árida costa peruana, donde se encuentra en cantidad suficiente para satisfacer, por espacio de muchos siglos, las necesidades de la Agricultura europea; que el mejor se halla en los parajes en que no llueve, y que una sociedad del país tiene privilegio para exportarlo. Explícase despues su naturaleza, su análisis, sus equivalentes y efectos, modo de emplearlo, resultado de las experiencias hechas en los cereales, en los árboles y frutos, y de todo infiere el autor que es el mejor y el más barato de los abonos. El problema es, sin embargo, de tan inmensa trascendencia, que al voto de las personas entendidas, es conveniente agregar el peso de una larga serie de observaciones. Por nuestra parte, nos concretarémos, cùal corresponde, á dar noticia de cuanto sobre el particular se ha escrito. Aquí, ó en otro artículo semejante, pudiéramos agruparlo todo, pero esta tarea nos la reservamos para el índice de materias. El periódico *El Cultivador* es uno, entre los muchos, que cita algunos experimentos hechos en el extranjero; en el tomo I, pág. 139, se mencionan los verificados por Mr. E. Jamet.

HISTORIA DE D. CINCINATO AJENJO Y DE SUS ESFUERZOS Y TRABAJOS PARA MEJORAR LA AGRICULTURA. Cuento escrito en frances por el marqués de Travanet, y arreglado á España, por D. Pascual Asensio.—Madrid, 1850, por S. Saunaque. En 16.°, 399 pág. —432—

Instado el traductor por sus amigos para escribir algun tratado de Agricultura, y convencido de que despues de tanto como se ha escrito, sólo convenia una especie de *Quijote*, como el que Cervántes escribió contra los libros de caballería, trazó su plan bajo esta idea; mas habiendo aparecido á la sazon el *Cuento del marqués de Travanet*, escrito con igual tendencia, optó por arreglarle al idioma español. Es una novela amena é instructiva en materias agrícolas, pero de un fondo tan lleno

de desengaños y de amargura, que más bien desalienta que anima; es á veces cruel hasta la exageracion. Hablando, por ejemplo, de los recursos para destruir el terrible azote de la langosta, y como ridiculizando el que se ocupen las inteligencias de averiguar remedios, viene á sentarse la doctrina de que ni la más exquisita persecucion, ni el rompimiento de los terrenos, ni nada de cuanto se hace, sirve para exterminarla, y que sólo se extingue cuando, habiéndolo destruido todo, nada queda que comer y los insectos perecen de hambre. Por fortuna, contra los novelescos vaticinios de Travanet, existen escritos y puestos en práctica, con éxito no tan desgraciado, los consejos benéficos y no ménos ilustrados de otros muchos geopónicos, que no desconocen la verdad ni la fuerza de la máxima «trabaja y te ayudaré.»

Con la tendencia y todo de un Quijote labrador, hubiéramos preferido el libro original del Sr. Asensio, seguros de que, áun cuando hubiera sido la expresion de su desden y enojo contra tantos malos libros de Agricultura como se han escrito; áun cuando por amor á la ciencia se hubiese reflejado en él el cansancio por no haber visto progresar jamas la enseñanza agronómica despues de infinitas tentativas como se han hecho, su buen juicio, su saber, su conocimiento del carácter del labrador español, propenso siempre á creer como un artículo de fé lo que ve escrito en letras de molde, le habria conducido á la crítica de los ignorantes, sin producir desaliento en los que desean saber, ni augurar mayores desdichas á los que tienen demasiadas sobre sí.

HISTORIA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA. Su orígen, progresos, estado actual y reglas para darla la mayor perfeccion posible. La publica el Licenciado Don Francisco Luis Laporta, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor por S. M. y Capitan á guerra de la villa de Villafranca en la Extremadura baja. — Madrid, 1798, por Cano. En 4.°, 115 pág. —433—

Es un cuadro bastante interesante y completo del asunto á que se refiere, y tal vez ha servido para engalanar con pensamientos de erudicion histórica muchos escritos que sobre la materia se han publicado con posterioridad.

En un discurso elegantemente redactado dedica el autor su opúsculo al infante de España D. Luis de Borbon, y dice que más fácil le hubiera sido escribir la historia de los guerreros; pero que siendo objetos que contristan el ánimo el referir la tala de los campos, la destruccion de las ciudades y el enviar á los hombres á la mansion de los muertos, como consecuencia del arte destructor de la guerra, enemiga de la humanidad é inventada por la ambicion y la tiranía, prefiere tratar de la Agricultura, que es ocupacion benéfica, amiga de los séres sensibles, y obra, en fin, de la piedad y amor de un Dios eterno. La antigüedad de la Agricultura de España la hace tan remota como la de su poblacion: cree que los tubalistas, sus primeros pobladores á mediados del siglo III despues del diluvio, introdujeron los usos, costumbres y artes del Asia, que es de donde vinieron. Como otros historiadores, se hace cargo de lo olvidada que estaba en el siglo XI ántes de Jesucristo, y de los medios que Habidis empleó para mejorarla, sacando á los hombres de las zahurdas que habitaban en los montes y las breñas. Tambien se ocupa de la terrible sequía que se dice sufrió España por largos años, hasta que se disipó la constelacion y volvieron á influir los astros en su anterior benignidad. Sigue la reseña histórica que se propone hacer, hablando de la Agricultura del tiempo de los fenicios, cartagineses y romanos, hasta llegar sin violencia ni fatiga á la época en que escribió, indicando las causas que se oponen al mayor desarrollo del cultivo, y proponiendo los medios que á su juicio pueden impulsarle. Es tambien otro de los enemigos declarados de la cría de las mulas, por considerar preferible el ganado vacuno para las labores del campo, como más útil y ménos costoso.

HISTORIA DE LAS ABEJAS. Sus costumbres singulares, economía, producciones, guerras y demas particularidades de estos útiles insectos, con las instrucciones necesarias para manejarlos con acierto, y precisas para sacar de ellos las mayores ventajas. Traduccion libre del frances, por G. de T.—Barcelona, 1830, por Ignacio Estivill. En 8.°, 100 páginas. —434—

Las producciones del trabajo de estos animalitos, se dice, consisten en miel, cera y enjambres; artículos todos de un consumo muy preciso y de un comercio activo. Nada cuesta el mantenerlos, y sólo exigen unos ligeros cuidados. En los países cálidos, se añade, está calculado que una colmena regular, pero abundante en cera, da de sí, un año con otro, de nueve á diez libras de miel, y no baja de tres

á cuatro en los sumamente frios, suponiendo que sólo en el año salga un enjambre. El artículo primero versa sobre las especies, generacion, policía y genio de las abejas, y en él se refieren curiosos pormenores de la reina y del abejarron ó zángano; en el segundo se trata de las colmenas, y de la compra y colocacion de las abejas, y en el tercero y último se habla de los enjambres, del tiempo en que salen, de sus accidentes, modo de detenerlos, y cómo se puede obligar á las abejas á salir y volver á entrar en la colmena.

HISTORIA DE LOS ANIMALES MÁS RECEBIDOS EN EL USO DE MEDICINA; donde se trata para lo que cada uno entero ó parte de él aprovecha, y de la manera de su preparacion. Dirigida al Ilustrisimo señor D. Bernardo de Sandoval y Roxas, arzobispo de Toledo, inquisidor general y del Consejo de Estado de S. M., etc. Compuesta por Francisco Velez de Arciniega, su boticario, natural de la villa de Casarrubios del Monte, residente en esta córte.—Madrid, 1613, Imprenta Real. En 4.°, XIV-434 pág. —433—

En el centro del emblema de la medicina se lee lo siguiente: *Sibi parat malum, qui alteri parat*, y al rededor *Virtute duce, et comte fortuna*.

La licencia real está fechada en Lerma, á 10 de Noviembre de 1612, y refrendada por Jorge de Tovar.

Compónese de cinco libros: el primero trata de los cuadrúpedos (leon, tigre ó pantera, oso, unicornio, gacela, onagro, lobo, lince, ciervo, etc.); el segundo, de los terrestres (serpiente, basilisco, alacran, víbora, culebra, lombriz, etc.); el tercero de las aves (águila, cuervo, corneja, avestruz, cigüeña, golondrina, gallo, ánade, palomas, cisne, pavon, abejas, etc.); el cuarto, de los pescados, y el quinto, de las conchas.

Por punto general describe el autor la conformacion de los animales; refiere sus instintos y costumbres, y concluye por decir para qué enfermedades deben aplicarse sus partes internas. Citando multitud de escritores antiguos, griegos y latinos, intercala provechosas máximas, que deleitan é instruyen, fundándose en el admirable instinto de ciertos animales para gobernarse bien. Ejemplo de esto es el extenso capítulo XXVI del libro III sobre las abejas; todo se reduce á explicar sus costumbres, el modo de gobernarse y de producir la miel, dedicando escasas líneas á la aplicacion de aquella y del própolis ó betun de las colmenas á la medicina. Refiriéndose á Alciato, cita un emblema que hizo sobre la manera sábia de gobernar que tiene el rey ó reina de una colmena (*).

Influye en nuestro ánimo, para la inclusion de este libro, la circunstancia de que le tuvo presente D. Simon de Rojas para escribir los apuntes sobre colmenería, que en su lugar mencionarémos.

HISTORIA DE LOS RIEGOS DE LORCA, de los rios Castril y Guardal ó del canal de Murcia, y de los ojos de Archivel, por D. J. Musso y Fontes.—Murcia, 1847, por J. Carles Palacios. En 4.°, 233 pág. —436—

Manifiesta en el prólogo que debe á la casualidad el haber tenido á mano casi todos los documentos concernientes á esta historia, ademas de poseer muchos manuscritos de su señor padre (D. José Musso y Valiente), y varios apuntes científicos sobre el asunto.

Descrita la situacion de Lorca, cuya fundacion atribuye á un príncipe troyano, llamado Elio, habiendo sido dominada despues por los árabes, hasta que en 23 de Noviembre de 1242 la conquistó D. Alonso X, explica el mecanismo que se usa para conducir y repartir el agua del riego, expresando sus valores.

Divide la relacion en tres épocas: una, desde la conquista hasta la era de 1331, en que subsistió estancada el agua, regando cada uno cuando le tocaba; otra, hasta 1789, en que se vendia á pública subasta y se estableció la Real Empresa, siendo comisionado D. Antonio de Robles y Vives, consejero de Hacienda, y la tercera hasta el presente.

Sigue á esta narracion la ordenanza de aquellos riegos, dictada por real órden de 18 de Noviembre de 1831, y á continuacion las observaciones á la historia de los mismos, y á las ordenanzas, que es donde el autor aprovecha más los manuscritos de su señor padre.

Refiere, con relacion á un testigo ocular, la terrible catástrofe ocurrida en 1802 por el rompimiento del Pantano de Puentes, en la cual

---

(*) El rey de las abejas es doblado
Mayor que ellas en su corpulencia,
Pero de su aguijon jamas ha usado,
Por estar adornado de clemencia.
Con ésta rige su imperial estado,
Y nunca le castiga con violencia.
Y en esto enseña no han de ser airados
Los buenos reyes, ántes muy templados.

fué la primera víctima el citado comisionado Robles y Vives, cuya conducta, mal opinada entónces, procura vindicar, ya explicando su inocencia en el trágico suceso, ya mencionando las muchas empresas útiles que realizó en el pueblo de Lorca (*).

HISTORIA DEL TABACO. Modo de cultivarlo en América y Europa. Leyes á que está sujeto en aquella; manera de fabricarlo; virtudes, usos y aplicaciones que tiene, etc. Traducida del francés y aumentada con notas por el traductor.—Madrid, 1807, por Vega y Compañía. En 8.°, 92 páginas. —437—

El tabaco, dice el autor, la nicociana ó yerba de la Reina, es planta anual, originaria de la América; tiene raiz fibrosa, ramosa, mínima, y un gusto muy acre. Su tallo se levanta á la altura de cuatro ó cinco piés; es cilíndrico, bastante fuerte, como una pulgada de grueso y ligeramente velloso. Síguese la minuciosa descripcion y enumeracion de las diversas especies que se conocen, admirando su prodigiosa aceptacion en todos los países, sin encontrarla bastante justificada. Despues de una reseña histórica sobre su incremento desde que se introdujo en Europa, el año de 1560, se explican los sistemas de cultivo y preparacion que se observan en Virginia, Maryland, Holanda, Alsacia y Francia, terminando con dos artículos, uno sobre la fabricacion, y otro sobre las propiedades y usos.

En la *Gaceta*, núm. 312, del lúnes 22 de Diciembre de 1834, hay un artículo en que tambien se habla de las propiedades y usos del tabaco, trasmitiendo ciertas observaciones físico-químicas de un periódico americano. Allí se opina que es perjudicial á la salud, y que en caso de usarlo, debe hacerse moderadamente, prefiriendo siempre el blanco al negro.

(*) «El 30 de Noviembre de 1802, entre dos y tres de la tarde, ocurrió el primer síntoma de rompimiento, sucediéndose varios estruendos, que hacian temblar la tierra. Cuando avisado el comisionado Vives, acudia al sitio de la catástrofe, ya fué arrastrado por el torrente con su carruaje y criados. Casas é iglesias se inundaron, derribándose muchas de aquellas. Amparadas sobre trescientas personas en una casa de construccion sólida, fueron ganando pisos á medida que las aguas crecian, pero el edificio unido vaciló sobre las aguas, despues se abrió, y perecieron todas. Sin contar los trajineros y habitantes de las posadas, que indudablemente perecerian muchos, se ahogaron 608 personas, 302 varones y 306 hembras. Las casas y edificios arruinados ascendieron á 809.»

HISTORIA ECONÓMICO-POLÍTICA y estadística de la Isla de Cuba, ó sea de sus progresos en la poblacion, la Agricultura, el comercio y las rentas. Por D. Ramon de la Sagra, director del jardin botánico de la Habana, y catedrático de botánica agrícola, etc.—Habana, 1831, por la V. de Arazoza y Soler. En 4.°, 386 pág. —438—

Divídese en cinco capítulos: el segundo es el que trata de la Agricultura y de la Economía rural: los demas de la poblacion, comercio, rentas y fuerza armada.

HISTORIA GENERAL DE AVES Y ANIMALES, de Aristóteles Estagerita. Traducida de latin en romance, y añadida de otros muchos autores griegos y latinos que trataron deste mesmo argumento, por Diego de Funes y Mendoza, vecino de Murcia. —A D. Cristóbal de Avela, chantre y canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena, refrendario de nuestro muy Santo Padre Paulo papa V, en ambas signaturas.—Valencia, 1621, por Pedro Patricio Mey, junto á S. Martin. A costa de Juan Bautista Marcal, impresor. En 4.°, xxx-441 páginas. —439—

La licencia para la impresion está dada por el Rey, en San Lorenzo el Real, á 15 de Junio de 1613.

A cerca de 200 ascienden las obras que indica el autor haber consultado para componer la suya, y otros tantos serán los cuadrúpedos, aves y reptiles cuyas propiedades describe.

El libro primero, que consta de 48 capítulos, comprende las águilas, gavilanes, ánades, gallos y gallinas, palomas, y otras muchas aves; el segundo, que tiene 36 capítulos, trata del leon, tigre, oso, toro, buey, vaca, lobo, perro, camello, caballo, mulo, asno, cabra, oveja, etc., terminando con varios insectos y reptiles, y comprendiendo entre aquellos las abejas.

Por punto general se describen las circunstancias que deben concurrir en los buenos tipos; se refieren los instintos y propiedades de cada especie; qué beneficios producen ó á qué usos se aplican los animales útiles; cómo debe atenderse á su mantenimiento y propagacion, y asistirles en sus enfermedades; qué males causan los dañinos, y cómo se les debe combatir, amenizando toda la narracion con citas históricas, apreciaciones científicas y referencias fabulosas, tan agradables como instructivas.

Habla de las gallináceas, por ejemplo, enumerando las diversas especies que entónces se conocian, y refiere maravillas de la marcialidad y valentía de los gallos, los cuales ejercen su dón de adivinanza respecto del tiempo, indicándola por medio de sus cantos; por eso, se dice, es muy frecuente que dirijan la vista al cielo. Elogiando el gran provecho que se saca de la especie vacuna, en cuyo capítulo se trata tambien de la edad más conveniente para la generacion, de sus instintos, de sus enfermedades, y de cuándo debe adquirirse el ganado para descubrir mejor sus faltas, se refiere que en la antigüedad se esculpian los bueyes en la moneda para que andando entre las manos de los hombres se acordasen de labrar la tierra. Cuéntase en el tratado referente á las mulas, que si bien éstas son estériles, por ser quizás un animal degenerado, algunas han parido, pero que sus partos han sido nuncios de notables acontecimientos, como sucedió en tiempo de Galva, pues habiendo pronosticado á éste que sería emperador, contestó, riéndose, que lo sería cuando pariese su mula, y la mula parió y él subió al imperio; ó como la felicidad que ocurrió á un labrador de Guadalajara, el año de 1443, por haber parido otra mula.

Háblase, tambien con extension, de los potros, yeguas y caballos, describiendo la configuracion que han de tener para ser perfectos. El potro, dice, debe ser alegre, y no espantadizo, atrevido, y nunca perezoso, ántes bien ha de ir delante de la manada; de cabeza y orejas pequeñas, nada ensillado y de nariz abierta: el caballo, de cuerpo grande, fuertes músculos, labios espumosos, crin espesa, cerdas delgadas y caidas, pecho ancho y lleno, lomos tambien anchos, vientre pequeño, piernas iguales, altas y derechas; redondas y macizas las rodillas, anca redonda y ancha; y así siguen las descripciones y consejos, hasta que emprendiendo la senda que caracteriza á la obra, se habla del influjo que ejerce la proximidad de una mujer enferma para que aborten las yeguas preñadas; de caballos que han vivido cincuenta años, y del de Julio César, que lloró, como presagiando la muerte de su dueño.

Tambien el capítulo relativo á las abejas ofrece instruccion y amenidad. Se describe su siempre maravillosa república; se indican las flores y plantas que más apetecen para alimentarse y fabricar su miel, y el tiempo y manera de castrar los colmenares, etc., etc. Recomiéndase que los que hayan de acercarse á las abejas procuren ser castos, porque de lo contrario, ellas, que aman tanto la castidad, asestan con más saña su venenoso aguijon.

Fué aplaudida la aparicion de este libro, no sólo con motivo de las censuras á que entónces se sujetaban las obras, sino tambien con várias composiciones poéticas que al autor se dedicaron. Entre ellas no carece de ingenio y correccion el soneto con que el licenciado Martin Hidalgo, abad de San Benito del Rio y cura propio del lugar de Fortuna, significó lo digno que era de fama y alabanza (*).

HISTORIA NATURAL DE LA LANGOSTA DE ESPAÑA y modo de destruirla, por D. Guillermo Bowles, con la instruccion del Real y Supremo Consejo de Castilla, dirigida á los pueblos para exterminar esta terrible plaga.—Madrid, 1825, por M. de Búrgos. En 8.°, 40 páginas. —440—

Es el mismo interesante artículo que se encuentra en la introduccion á la *Historia natural y geografía física de España*, que el Sr. Bowles publicó el año de 1775, y viniendo á tiempos más modernos, podemos añadir que se halla reproducido en el tomo III de la *Casa rústica de* 1840, página 264. Concurre, sin embargo, en este opúsculo la favorable circunstancia de comprenderse en él la mencionada instruccion. El Sr. Bowles describe con la precision y sencillez del sabio y la elegancia del poeta, las costumbres de tan terrible insecto, la prodigiosa fecundidad de las hembras, y lo que llegaria á aniquilar esta plaga si no fuese combatida por los esfuerzos del hombre. Al lado de esta juiciosa y consoladora idea, es donde prefeririamos ver estampada la triste y descreida del marqués de Travanet, que ántes hemos indicado, al anotar la *Historia de D. Cincinato Ajenjo*, del mismo modo que las preocupaciones en sentido inverso, que en los pasados tiempos todo lo hacian esperar de los conjuros y excomuniones.

La referida instruccion, circulada por el Real y Supremo Consejo de Castilla, consta de 15 párrafos, tratándose en ellos de dicho insecto

---

(*) Si de todas las aves y animales
Que habitan en el aire y en el suelo,
Se hicieran cada pluma y cada pelo
Una lengua y mil lenguas inmortales;
Y éstas, con ser ansí tantas y tales,
Tomáran por assumpto con desvelo
Levantar vuestra fama y nombre al cielo,
Con alabanzas á su ser iguales,
Pienso, Diego de Fúnes y Mendoza,
Que lo que os debe su correspondencia
No pudiera pagar en mil edades;
Que hoy la suya, por vos, nuevo sér goza,
Pues nos enseñan vuestro estudio y ciencia
Con tanta propiedad sus propiedades.

en estado de canutillo, en el de salton y en el de langosta voladora, con indicacion del modo cómo han de proceder las justicias, y una nota en que se recomienda que se entierren los cadáveres, porque ellos solos pudieran ser causa de grande desolacion.

HISTORIA NATURAL DE LA MALAGUETA ó pimienta de Tavasco, y noticia de los usos, virtudes, y exencion de derechos de esta saludable y gustosa especia, con la lámina de su árbol. Escrita de órden del Rey por el doctor D. Casimiro Gomez Ortega, primer catedrático del Real Jardin Botánico y de las Reales Academias de la Historia, Médica, de la de ciencias de París y de la Real Sociedad de Lóndres.—Madrid, 1780, por Joaquin Ibarra. En 4.° mayor, 34 páginas. —441—

Consta de cinco capítulos: versa el primero sobre la definicion y nombres de la malagueta, frutilla ó baya de un árbol americano, cogida ántes de madurar, aovada, casi redonda, de color aleonado ó acanelado, y por consiguiente ménos subido que el de la pimienta negra, de un olor y sabor aromático, que participa del aroma y picante de la pimienta, canela y clavo, sobresaliendo el de este último; el segundo trata de la descripcion del árbol, manifestándose que el protomédico de Felipe II, doctor Francisco Hernandez, fué el primero que le bosquejó, de cuyo trabajo se trascriben algunas palabras; el tercero, del modo de beneficiar la malagueta; el cuarto, de sus usos y virtudes, advirtiéndose que la madera es dura y á propósito para várias obras; y el quinto, de su propagacion en España. Como es árbol siempre verde, sirve de grande ornato en las estufas ó invernaderos en todas las estaciones del año. A juicio del autor, donde más bien pudiera propagarse es en Málaga y en Valencia, y lo recomienda así, tanto por su belleza como por su aroma y su aprovechamiento, considerándole tan digno de atencion como otras muchas plantas que de lejanos países se han introducido y aclimatado por el celo de varios españoles que cita.

Este opúsculo figura entre los indicados por D. Agustin Pascual en su *Bosquejo de bibliografía agrícola*.

HISTORIA NATURAL DE LOS INSECTOS QUE ATACAN LA VIÑA, sus costumbres, su propagacion, los daños que ocasionan y los medios de exterminarlos. Presentada á la Real Sociedad Económica Matritense, y con su dictámen mandada imprimir por S. M. la Reina Gobernadora. Por D. Salvador Lopez y Ramos, presbítero.—Madrid, 1833, Imprenta Real. En 8.°, 64 páginas y seis láminas. —442—

Hay una anteportada que dice así: *Memoria entomológica*. Refiere el autor que habiendo residido algunos años en Francia, y dedicádose al estudio de la historia natural, se propone ilustrar con lo poco que sabe á la clase labradora de su patria, para contribuir á su prosperidad. Concede la mayor importancia al cultivo de la vid, y condolido de las contínuas pérdidas á que está sujeta la industria vinícola, principalmente por carecerse de los conocimientos necesarios para combatir los insectos que atacan la planta, en lo cual apénas se han practicado otros medios que los exorcismos, hijos de una época fanática, se propone describir los principales, referir los medios de destruccion que emplean, y lo que conviene hacer para combatirlos. Entre los coleópteros pentámeros, habla de la cetonia peluda, melotonta y anómalo, y sucesivamente de los coleópteros tetrámeros, de los ortópteros, de los hemípteros, de los himerópteros, etc., etc.

HISTORIA NATURAL VETERINARIA. Por D. Fernando Sampedro y Guzman, Catedrático de esta asignatura en la Escuela superior de Veterinaria.—Madrid, 1856, por M. Rivadeneira. Dos tomos en 8.°, 392 y 412 páginas, con algunos grabados en el texto. —443—

Le dedica á su señor padre, D. Guillermo Sampedro, profesor que es en la misma escuela, y autor de várias obras de veterinaria. Segun en la introduccion advierte, no es una obra original, sino la reunion de los materiales que ha encontrado en las de más nota para que los alumnos de la asignatura, que corre á su cargo, tuvieran un libro adecuado para sus estudios. Como es de presumir, la zoología es la que abraza la mayor parte de esta obrita de historia natural aplicada á la veterinaria, ó sea todo el primer tomo; en el segundo están comprendidas la botánica, la mineralogía y la geología.

HISTORIA Y MÁGIA NATURAL, ó ciencia de filosofía oculta, con nuevas noticias de los más profundos misterios y secretos del universo visible, en que se trata de animales, peces, aves, plantas, flores, yer-

bas, paraíso, montes y valles. Por el P. Hernando Castrillon.—Madrid, 1692, por García Infanzon, y 1723, por Sanz. En 4.°, XII-324 páginas y XVI de índices. —444—

La segunda de estas dos ediciones la menciona el Sr. D. Miguel Colmeiro en *La Botánica y los Botánicos de la península*, pág. 8, art. 38, omitiendo una parte del original título con que publicó su obra el jesuita gaditano Castrillon. Dice el Sr. Colmeiro, y no creemos necesario añadir más, por la poca curiosidad que para nuestro objeto ofrece, que en el tratado quinto se ocupa el autor de los campos, valles y bosques de la tierra, y de las yerbas y árboles que se crian en ellos, pero que lo hace sin interes, despues de tratar de cuestiones diversas, que resuelve conforme á las ideas entónces dominantes.

HORTELANO (EL). Obra que en forma de diálogo enseña á formar y cultivar una huerta de árboles y hortalizas, citando algunos nuevos experimentos. Traducido del frances por S. F.—Barcelona, 1842, imprenta del *Constitucional*. En 8.°, 210 páginas. —445—

En el prefacio, que por exponer circunstanciadamente el plan de la obra, es algun tanto difuso, se indica que ésta es la novena edicion; mas es de advertir que habla el autor frances. Divídese en dos partes, la primera de las cuales abraza 30 capítulos; la segunda, 15. En aquella explica cuáles son las cualidades de las buenas tierras para huertas; proyecta su repartimiento en calles de anchura proporcionada á su cabida; recomienda prepararlas con una cava de tres piés de profundidad; destina una parte para árboles enanos, que producen las mejores frutas; otra para espalderas de albérchigos y de otros árboles, y el resto del terreno para los cuadrados, enumerando las semillas de hortaliza reconocidas como más útiles. La segunda parte se refiere al tiempo en que deben practicarse las labores sobre el terreno y los árboles; tiempo de recoger las frutas; modo de conservarlas, y trabajos que corresponden á cada mes del año. En la página 191 comienzan unas reflexiones sobre el cultivo especial de los árboles: se dividen en diez artículos, que tratan del orígen de la sávia, de cómo las raíces sacan el nutrimento de las sales de la tierra, de qué manera se forma el árbol, etc.

HORTELANO PRÁCTICO (EL). Arte de formar las huertas, preparacion y cultivo de toda clase de hortalizas, con la explicacion de los usos y propiedades de las plantas, escritos segun los adelantos del dia, y conforme á la práctica de los más célebres horticultores.—Madrid, 1844, imprenta del *Establecimiento central*. En 8.°—446—

Corresponde á los manuales que por aquellos años se publicaron bajo el nombre colectivo de *Agricultura popular*.

I

IDEA DE LA LEY AGRARIA ESPAÑOLA. Por D. Manuel Sisternes y Feliu, fiscal del Consejo de Cámara de S. M. — Valencia, 1786, por B. Monfort. En 4.° mayor, 148 páginas. —447—

Se menciona esta obra por D. Juan P. Fuster en su *Biblioteca Valenciana*, y figura tambien en el *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Cárlos III*, que desde 1785 á 1789 publicó en seis tomos D. Juan Sempere y Guarinos, lo cual constituye una buena recomendacion. Éste dice, en su elogio, que abunda de excelentes máximas, tanto en el texto de la ley, como en las notas con que explica y extiende sus capítulos. Los ejemplares de tan estimable trabajo escasean mucho, y creemos que no se halle ninguno en las bibliotecas públicas de la córte; en la actualidad se encuentra seguramente uno en la obispal de Málaga.

ILUSTRACION APOLOGÉTICA DEL MÉRITO DE LAS OBRAS DE ALBEITERÍA, que escribió el Br. D. Francisco García Cabero, herrador y albeytar de las Reales Caballerizas del Rey, nuestro Señor Don Fernando Sexto; Alcalde examinador mayor de dicha facultad en todos los reinos y señoríos de S. M., y con especialidad de las *Instituciones de Albeytería*, á las que debe unirse esta ilustracion. — Madrid, 1806, por Ruiz, á costa de la Real Compañía de impresores y libreros del reino. En 4.°, 62 páginas. —448—

Un librero de Madrid solicitó licencia para reimprimir las *Instituciones de albeitería* que Cabero publicó por primera vez en 1740. Hubo de parecer grave el caso; se mandó revisar la obra á dos albéitares, y éstos fueron de opinion que se negase el permiso: áun duraban los intransigentes enemigos del que tanto habia hecho por ilustrar y enaltecer la veterinaria, sosteniendo luchas, arrogantes sí, pero con nobleza. El aspirante á la reimpresion se fortaleció con el auxilio de la Compañía de impresores y libreros, la cual consiguió que se oyera el parecer de un tercer perito, y en efecto, triunfó por fin la idea de la reimpresion. Los informes de esta discordia son los que constituyen la *Ilustracion apologética*; ellos vienen á corroborar la sinrazon de los que pretendian cubrir con una losa la obra más notable de aquel ingenioso escritor, por más que la suceda lo que á todas las que son producto de la inteligencia humana: que no sea perfecta ni esté exenta de lunares, ni á la altura de una edad más adelantada que aquella en que fué escrita.

En el informe del veterinario que inclinó la balanza en favor de la reimpresion, se mencionan las siguientes obras de Cabero; cita que, por referirse á libros de tal profesion, no será inoportuno resumir aquí.—*Templador veterinario* de la furia vulgar en defensa de la facultad de veterinaria ó medicina de las bestias, y de los albéitares peritos y doctos; año de 1727.—*Curacion racional de irracionales*, y conclusiones veterinarias; año de 1728.—*Veterinaria apologética*, curacion racional de irracionales, órgano donde se tocan las inconsecuencias, con sus altos y bajos, destemplados más que armónicos, del Dr. D. Antonio Monrabá y Roca; año de 1729. —*Apéndice dogmático al Templador veterinario*, y conclusiones veterinarias contra la scéptica aprobacion del Dr. D. Martin Martinez al libro de Sande; año de 1731.—*Adicion racional y metódica á la curacion de la lupia tumorosa*; año de 1732 (*).—*Instituciones de albeitería*, etc.; año de 1740.—*Adiciones á las Instituciones de albeitería*, obra póstuma; año de 1756.

ILUSTRACION VETERINARIA, y tratado de afectos y modo de febricitar el animal. Añádense á lo último algunos señales críticos y sintomáticos, para con ellos conocer con mayor evidencia el sindrome de muchas fiebres. Sacado á luz por Miguel Pedro Lapuerta y Chequet, maestro albéytar de la muy ilustre y fidelísima villa de la Almunia de Doña Godina, tomo I.—Zaragoza, 1781, por Antonio Heras. En 4.°, 249 páginas. —449—

Prométese en este tomo I la publicacion de

(*) No se cita, ni, como ya hemos dicho, se hallan ejemplares del opúsculo que se debió publicar sobre la *Curacion de una lupia tumorosa*, el cual fué origen de empeñados ataques y defensas; se puede, sin embargo, tomar exacta idea de él en los *Coloquios de albeitería*, pues sus autores tuvieron necesidad de trascribir el contenido para censurarle.

otro, pero no le conocemos. Le dedica el autor al ayuntamiento de dicha villa.

Comienza por un tratado de las fiebres en general, haciéndose cargo de que los antiguos la definieron por un calor forastero, que del corazon se difunde por medio de espíritus y sangre, y de que, segun Royo, consiste en una efervescencia ó fermentacion preternatural de líquidos. Se ocupa despues de las fiebres intermitentes, de la maligna, sincopal, ardiente, pútrida y otra multitud de afecciones, como lombrices, heridas y úlceras. Sigue un capítulo acerca las propiedades y ventajas que concurren en el caballo sobre todos los demas brutos cuadrúpedos, con cuyo motivo hace el mayor elogio de su belleza, de su inteligencia y de su utilidad, enumerando, en medio de su entusiasmo, las particularidades que se cuentan de ciertos caballos célebres, como el de César, que ántes de morir éste se dice que estuvo llorando y sin comer tres dias, y como el de Calígula, á quien parece que su amo daba de beber en copa de oro. En suma, dice el autor, tanto exceso lleva el caballo á los demas animales, como el águila á las demas aves, el cedro á los demas árboles, la rosa á las demas flores, y el oro á los demas metales; por eso, añade, dijo un poeta, aludiendo especialmente á los caballos de España:

Betica mittit equos, tauros Xarama feroces,
Insignes Castella duces, sed Aragonia reges (*).

Termina con la demostracion anatómica del caballo, ilustrada con una estampa, que representa el exterior del mismo.

Lo poco que dejamos apuntado dará idea del estilo pomposo ó hinchado que preside en la obra. Algunas enfermedades se describen bien, de manera que las comprendemos sin gran dificultad; pero el elevado lenguaje que por regla general se emplea, hace la lectura hasta enojosa, y oscurece lo bueno de la parte doctrinal.

IMPORTANCIA DE LA ASOCIACION ENTRE LA CLASE PROPIETARIA Y AGRICULTORA. Breve discurso leido por D. Venancio Soler y Sellas, secretario de la Subdelegacion agrícola de Manresa, el dia 1.° de Julio de 1860, con motivo de la inauguracion del local de reunion de la misma.—Manresa, 1860, por Trullás. En 4.°, 10 páginas. —450—

Es simplemente una excitacion dirigida á los amantes de la Agricultura para asociarse, y procurar por todos medios el fomento de la riqueza material del país y la educacion agrícola.

IMPULSOS Á LA EJECUCION DEL BIEN COMUN DE ESPAÑA, en discurso breve. Sobre el riego que se ha de sacar del rio Júcar para más de sesenta términos y cuarenta leguas de distrito del reino de Valencia. Por Miguel Ángel Gilbao y Castro.—Valencia, 1652, por Claudio Macé. En fólio. —451—

Está dedicado dicho opúsculo al rey Felipe IV, y escrito con el fin de animar el proyecto de obras de riego que entónces se tenía, y que, á pesar de haberse formado una junta para realizarle, no tuvo efecto por el estado de agitacion en que se hallaba el país. Le menciona el Sr. Jimeno en sus *Escritores del reino de Valencia*.

INAUGURACION DE LA ESCUELA CENTRAL DE AGRICULTURA, presidida en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.), por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—Madrid, 1856, Imprenta Nacional. En fólio, 58 páginas y una lámina. —452—

Precede la Memoria leida por la Comision nombrada en 5 de Julio de 1855, compuesta de D. Pascual Asensio, D. Agustin Pascual y Don Braulio Anton Ramirez, para el establecimiento de una escuela central de Agricultura, y en ella se refieren las diversas tentativas hechas en otros tiempos para lograr este fin, las vicisitudes de la enseñanza agronómica en España, las ventajas que ofrece la posesion de «La Flamenca» para establecer la educacion práctica, etc., etc., haciendo referencia á un luminoso apéndice que se inserta al final, donde se agrupan todos los documentos oficiales concernientes á este asunto. De ellos resulta que el 1.° de Setiembre del mismo año 1855 se publicó el real decreto creando la Escuela en el sitio y en los términos que dicha Comision propuso, y que terminadas las obras, organizado el museo agronómico, la biblioteca y demas dependencias, quedó inaugurada el 28 de Setiembre del siguiente año de 1856. Sigue el Discurso

(*) Caballos da Andalucía
Galanes cuanto veloces;
Jarama toros feroces,
Que en frondosos bosques cria;
Castilla al campo conduce
Los capitanes valientes;
Pero reyes excelentes
Sólo Aragon los produce.

que en este dia pronunció el director Don Pascual Asensio; á continuacion la lista de los alumnos aprobados en el exámen de entrada, tanto para la seccion de ingenieros agrónomos, como para la de peritos agrícolas, y por último, las composiciones poéticas con que dieron realce á la solemnidad de aquel acto los Señores Hartzenbusch, Rosell, Moran, Ramirez y Madrazo. Bien quisiéramos reproducir íntegras las bellas poesías de los tres primeros, seguros de que el lector nos perdonaria el exceso, pero el objeto principal de nuestro libro reclama el espacio que en ello pudiéramos invertir (*).

Réstanos observar que en el *Boletin oficial del ministerio de Fomento*, tomo xx, pág. 30, se insertan los documentos más importantes que hemos indicado; se describen ligeramente las dependencias de la Escuela, y se mencionan las principales personas que concurrieron al acto de la inauguracion, dignamente preparada por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, de donde inmediatamente dependió la Escuela, hasta que, en virtud de la ley de Instruccion pública del siguiente año 1857, pasó á la Direccion de este último ramo, á la cual sigue perteneciendo.

INDAGACIONES PARA FOMENTAR EL CULTIVO DE LA ALBUFERA DE VALENCIA. Por D. Antonio Vives y Aicart.—Valencia, 1821, por Manuel Muñoz. En 4.° —453—

Da noticia de este autor y de dicho opúsculo D. Justo Pastor y Fuster, en el tomo II, página 512 de su *Biblioteca Valenciana;* le atribuye tambien una Memoria manuscrita sobre cria de caballos. Nosotros dejamos anotado un opúsculo con el título de *Breve noticia del cultivo del arroz*, y más adelante harémos mérito de otros manuscritos del mismo Sr. Aicart que han llegado á nuestro conocimiento.

INFLUENCIA (DE LA) DEL SISTEMA PROHIBITIVO EN LA AGRICULTURA, industria, comercio y rentas públicas. Por Don Manuel de Marliani, senador por las islas Baleares.—Madrid, 1842, por F. Laura. En 8.°, XLVI-392 páginas. —454—

Desde el carácter de las obras que son objeto de nuestras investigaciones al de las que tratan puramente de asuntos económicos, suele haber una línea poco perceptible; mas la adopcion de la noticia bibliográfica no es dudosa cuando se presenta la Agricultura en primer término. Dan idea de la índole y objeto de la obra del Sr. Marliani las palabras que al frente de ella trascribe, tomadas del informe de Jovellanos sobre la ley agraria, á saber: que la pro-

---

(*) DE HARTZENBUSCH.

Al rico y al pordiosero,
A la hermosa y al galan,
Sustento y abrigo dan
Labrador y ganadero.
Del redil y del granero
El tesoro bienhechor,
Esparce en su alrededor
Raudal de vida fecundo;
Son providencia del mundo
Ganadero y labrador.
¿Por qué mirar con desden
Al que arte profesa tal?
Por ser estimado mal
Quien vende barato el bien.
Pero tus quejas deten,
Clase abatida hasta aquí:
De haberte olvidado así
Nuestra patria se avergüenza,
Y hoy con ventaja comienza
La justicia para tí.
. . . .
Ostenta con ufanía
Su vino célebre el Rhin;
Es fuerza que tenga fin
Esa injusta nombradía.
Las cepas de Andalucía
Rinden jugo superior;
Adelgazad su vigor,
Traiga sin riesgo el placer,
Echadle un poco á perder,
Se le tendrá por mejor.

DE ROSELL.

. . . .
Confusa algazara en tanto
Resuena do quier, y asiste
Do quier multitud sin cuento,
Que grata fiesta predice.
Venid, cercana á estos bosques,
Por vez primera, hoy se erige
Universal aula á Céres,
Que su culto solemnice.
¡Bien haya quien así paga
Tributo al comun origen!
Séres de tierra engendrados,
Razon es que la cultiven.
. . . .

DE MORAN.

Sobre tu verde manto
Se adunan en exótica familia
El japonés ailanto,
El arce, el amaranto,
Las espigas doradas de Sicilia.
Y brotáran tambien, cual naturales,
En tan fértil recinto
De Engaddi los racimos colosales,
Las parras deliciosas de Corinto.

teccion á la industria y al comercio con gracias y favores singulares, protegerles con daño y desaliento de la Agricultura, es tomar el camino al reves, ó buscar la senda más larga, más torcida y llena de riesgos y embarazos para llegar al fin que se apetece.

INFORME DADO AL Sr. GOBERNADOR CIVIL DE BADAJOZ, D. Ramon Cuerbo, sobre el estado particular de la cría caballar en este partido judicial. Por D. Juan Martinez, profesor veterinario y subdelegado del ramo.—Llerena, 1855, por R. P. de Guzman. En 4.°, 20 páginas. —455—

Generalizado este sistema, de que personas competentes reseñáran periódicamente el estado y las necesidades de tan importante ramo, sería un medio de conocer sus vicisitudes, su estadística, sus progresos ó su decadencia, para atenderle segun correspondiera. Este opúsculo no satisface todos los indicados puntos, pero refiere ligeramente las alternativas de la cría caballar desde 1795, los potriles que en diversos puntos de aquel país han venido disfrutando los criadores, y algunas de las medidas que se creen mas oportunas para el fomento del ramo.

INFORME DE LA JUNTA CENERAL DE GANADEROS, en que se manifiesta el estado de la ganadería trashumante, causas que han influido en su decadencia y medios que en su concepto deben emplearse para su fomento.—Madrid, 1820, por Rosa Sanz. En 4.°, 26 páginas. —456—

Habiendo pretendido los ganaderos que componian el Concejo de la Mesta, que se les permitiese reunir en junta, con el fin de tratar asuntos de su particular interes, se les dió permiso por Real órden de 8 de Mayo de 1820, á condicion de que lo verificasen sin el carácter de tribunal, en uso de jurisdiccion. Se reunieron efectivamente, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. D. Manuel de Lardizábal y Oribe, y entre otras cosas, acordaron elevar una exposicion al Gobierno en demanda de proteccion para la ganadería, conciliándolo con el nuevo sistema constitucional. Esta exposicion ó informe es lo que constituye el opúsculo. Se acuerda la supresion de los empleados de la Mesta, pero recomendándolos á la benevolencia del Gobierno; se hacen presentes los inconvenientes que ofrece el acotamiento de tierras, fundándose en que lo que se respeta en concepto de servidumbres no basta para el mantenimiento de ganados, y se añade que la abolicion de derechos de posesion de pastos, no sólo es una expropiacion á la ganadería, sino conceder á los dueños de heredades una extension de propiedad que ántes no tenian, y que ha venido resistiéndose desde la ley 9.ª, título III, libro VIII del *Fuero Juzgo* hasta la fecha del decreto de las Córtes de 8 de Junio de 1813. Concluye proponiéndose la creacion de una junta de ganaderos y de fabricantes.

INFORME DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE MADRID, al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de ley agraria, extendido por su individuo de número D. Melchor Gaspar de Jovellanos, á nombre de la junta encargada de su formacion, y con arreglo á sus opiniones. Nueva edicion.—Madrid, 1820, por I. Sancha. En 4.°, 255 páginas. —457—

Existe una edicion de 1795, hecha por el mismo Sancha, otra de 1814, hecha en Palma, y otra de 1834, en Madrid, por J. Palacios, habiéndose reproducido en las Memorias de la Sociedad Económica Matritense, y en las diversas ediciones de las obras de tan eminente escritor. Ésta de 1820 es, sin embargo, la más correcta, porque se hizo bajo los auspicios y direccion de la Sociedad Económica, respetando con la mayor escrupulosidad el original corregido por el mismo Jovellanos, para no reincidir en los defectos ó incorrecciones que se notaban, principalmente en las referidas Memorias y en la edicion publicada en Palma.

Cuanto pudiéramos manifestar acerca de este célebre documento sería pálido, y poco ménos que imposible reducir sus pensamientos á pocas palabras, porque todas ellas son máximas que rivalizan en saber y en profundidad de doctrina, expuesta en el claro y conciso lenguaje que sólo es dado escribir á los genios privilegiados. Jovellanos escribió su *Informe* ántes de espirar el siglo pasado, pero cualquiera eminencia política de hoy se honraria mucho con conocer tanto como él los males que afligen á la Agricultura, y los medios de remediarlos. No ha sido estéril, sin embargo, la semilla que arrojó; las Córtes de Cádiz, que, al saber su muerte, honraron su nombre declarándole benemérito de la patria en grado eminente y heroico, premiando así su saber y las penalidades que sufrió, tuvieron muy en cuenta el *informe* para dictar aquellas sábias providencias que cambiaron la faz de la propiedad rural, es-

clavizada hasta entónces con duros privilegios. Las ideas del esclarecido repúblico en favor del libre ejercicio de todas las industrias, y en pro de la enseñanza, y en bien de la desamortizacion, se han ido realizando á medida que la generacion presente se ha dispertado y conocido el verdadero camino de la prosperidad material. Sólo es lamentable que esa ley agraria en embrion no haya tenido intérpretes de esforzado espíritu, que la hayan dado forma de código rural.

Divídese en 434 párrafos, agrupados bajo diversos epígrafes. Examina el estado progresivo de la Agricultura, á partir desde la dominacion romana; se hace cargo de la influencia de las leyes agrarias en el cultivo, deduciendo que la suerte de éste fué siempre más ó ménos próspera, segun que aquellas animaban ó desalentaban el interes de sus agentes; aboga más porque se disminuyan las leyes rurales y se deroguen las antiguas, que porque se multipliquen ó establezcan otras nuevas. Las leyes, dice, deben reducirse á proteger á la Agricultura y á remover los estorbos que se opongan á su desarrollo: entre ellos enumera los políticos ó derivados de la legislacion; los baldíos, que califica de desidia política; las tierras concejiles, que quisiera ver entregadas al interes individual; la abertura de las heredades, que califica de una costumbre bárbara, nacida en tiempos bárbaros, y sólo digna de ellos, pues que la vergonzosa prohibicion de cerrarlas menoscaba la propiedad individual en la misma esencia; la proteccion parcial de tal ó cual cultivo en virtud de ordenanzas ó reglamentos viciosos; los privilegios de la Mesta, hermandad que reunia el poder y la riqueza de pocos contra el desamparo y la necesidad de los muchos, con ofensa de la razon y de las leyes; la amortizacion eclesiástica; la falta de circulacion de los frutos de la tierra; la del comercio exterior; las contribuciones, etc. Entre los estorbos morales ó derivados de la opinion, se hace cargo de los que consisten en el gobierno y en los agentes de la Agricultura, proponiendo, para removerlos, que se instruya á los propietarios y á los labradores, y que se formen cartillas rústicas: entre los físicos ó derivados de la naturaleza, cita la falta de riegos; la de comunicaciones por tierra y agua; la de puertos de comercio, y concluye indicando las mejoras que respectivamente corresponde promover al Gobierno, á las provincias y á los concejos.

INFORME DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA, al M. I. S. Gobernador civil de su provincia, sobre la urgencia y bases de una ley de policía y conservacion del régimen de los rios de la Península. —Valencia, 1850, por José Rius. En 4.°, 15 páginas. —458—

Al hacer mérito de una «Exposicion acerca de la urgencia con que debe atenderse á la policía y régimen de los rios», que D. Narciso Fagés de Romá elevó al Gobierno en 1850, advertimos que se habia circulado á los gobernadores para que oyesen sobre el particular á las corporaciones más competentes. La Sociedad Económica Valenciana halla mucho que elogiar en la iniciativa y en el entusiasmo del Sr. Fagés, pero no está conforme, ni con alguna de las necesidades que advierte, ni con la premura con que quiere que se atienda á ellas. Con las providencias dictadas por D. Alonso el Sabio, D. Enrique III y sucesores, halla previsto la Sociedad el remedio de alguno de los males que se lamentan: cree un golpe fatal para la Agricultura él que se obligue, como se pretende, á hacer plantaciones que defiendan las orillas y pueblen las vertientes; pero conviene en otra de las bases que sienta el principio de que se aplique á la defensa de los rios la ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública. Ántes, sin embargo, de que se adopte tan grave resolucion de legislar radicalmente sobre lo que tanto y tan bueno se ha escrito, opina que debe circularse un interrogatorio que ilustre ámpliamente la cuestion.

INFORME DESCRIPTIVO Y DISEÑO DE UNA SEMBRADERA, inventada y presentada á la Real Sociedad Económica de Valladolid, por su individuo D. Antonio Regás, visitador general de las fábricas de Madrid y sus cercanías, miembro de la Real Academia de ciencias naturales y artes de la ciudad de Barcelona, y de mérito de várias Sociedades económicas del reino. Publícala en beneficio de la Agricultura la misma Real Sociedad.—Madrid, 1817, por J. J. Sigüenza y Vera. En 4.°, XXIV páginas y una lámina. —459—

La Sociedad Económica vallisoletana se congratula de tener que reproducir con este motivo elogios como los que tributó á D. Andres Herrarte por la invencion de un trillo, y á Gutierrez por el perfeccionamiento del que inventó D. Juan Álvarez Guerra. Segun la descripcion de la *sembradera Regás*, puede hacerse con

ella la siembra de toda especie de granos y semillas, empanando más ó ménos las tierras, segun se quiera, y se asegura que se economiza la mitad de grano y que se obtiene mayor cosecha á causa del desarrollo y robustez de las plantas. Se ensayó en Madrid, y la Sociedad Económica informó favorablemente, en 20 de Mayo de 1817, por conducto de sus socios los Sres. García de Castro y Sandalio de Arias.

INFORME DESCRIPTIVO Y DISEÑO DEL ARADO TIMONERO, reformado y presentado á la Real Sociedad de Valladolid por su individuo de mérito D. Andres Herrarte, publicado por la misma Real Sociedad.—Madrid, 1820, imprenta que fué de Fuentenebro. En 4.°, XXXII páginas y una lámina. —460—

La Sociedad Económica de Valladolid, émula de la Matritense, indica los medios que, á ejemplo de ésta, venía empleando para instruir á los labradores y fomentar la Agricultura. Con tal motivo cita una Memoria que, acompañada de su correspondiente lámina, publicó el año de 1816, dando á conocer un trillo de ruedas de singulares ventajas (véase *Trillo económico*, etc.); otra que, con las correcciones al inventado por D. Juan Alvarez Guerra, dió á luz en 1817, como ántes lo habia hecho la Matritense, y la que en el mismo año publicó sobre la sembradera de Regás. Viniendo luégo á tratar de las reformas introducidas por Herrarte en el arado comun (el cual se dice que inventó Osíris cuando vino á España, diez y siete siglos ántes del imperio de Augusto, siendo el mismo que encontraron los fenicios y usaron los cartagineses y los romanos, y el que áun se usa en nuestros dias sin alteracion), le tributa mil elogios, gloriándose de que un hijo de aquella ciudad, un simple armero, se haya hecho acreedor á una justa gratitud universal.

El informe le suscriben D. Castor García de Castro y D. Antonio Sandalio de Arias, quienes accidentalmente se encontraron en Valladolid, y allí y en la córte practicaron diversos ensayos. La descripcion que se hace es detenida, y se ilustra con un grabado perfectamente hecho. Las reformas consisten en haber colocado un tornillo en la primera de las abrazaderas que unen y aseguran el timon y la cama para abrir ó cerrar el ángulo que forma el dental con la línea de tiro; en acerar la reja de modo que pese ménos, haga mejor labor y dure más tiempo; en añadir á ésta un cuchillo corvo colocado verticalmente, etc.

La Sociedad de Valladolid, al publicar este razonado informe, agrega un extracto de otros, emitidos por diferentes labradores de la provincia, en los cuales se reconòcen las mismas ventajas que la comision dedujo.

INFORME ELEVADO AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, sobre enseñanza agrícola profesional, por el Excmo. señor D. Mariano Miguel de Reinoso, comisionado real para la inspeccion de la Agricultura general del Reino.—Madrid, 1850, por la viuda de Perinat y compañía. En 4.°, 127 páginas. —461—

Se halla, ademas, comprendido en el *Boletin de Comercio, Instruccion y Obras públicas*, años de 1850 y 51, ó sean tomo XII, páginas 266, 282, 350, 354, 389 y 410, y tomo XIII, pág. 9.

Se encargó á la ilustrada competencia del Señor Reinoso la redaccion de este informe, por haberse acordado, en 2 de Noviembre de 1850, la creacion de escuelas prácticas de Agricultura por medio de contrata pública, señalada para el 2 de Junio de 1851. El autor sostiene la conveniencia de crear tres haciendas escuelas: en el Norte, en el Sur y en el centro, y ademas otra normal central, ó llámese Instituto, situado en Madrid. Reseña el órden de enseñanza agronómica que se observa en el extranjero, y en forma de apéndice desarrolla un plan de reglamento acomodado á la idea de la indicada empresa ó contrata. Llegado el momento de la convocatoria, no hubo licitadores, y no se volvió á pensar en escuelas de Agricultura hasta 1855, en que se proyectó y creó la central de Aranjuez, inaugurándose al año siguiente de 1856, segun hemos explicado ántes.

INFORME PRESENTADO Á LAS JUNTAS GENERALES DE AGRICULTURA DE 1849 por su comision novena, sobre las causas que contribuyen á que muchas de nuestras producciones agrícolas sean más caras que las de otras naciones, y Memoria sobre los remedios de estas causas, escrita por el Excmo. Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, presidente de la misma comision, y comisario régio para la inspeccion general de la Agricultura del reino.—Madrid, 1849, por M. de Rojas. En 4.°, 59 páginas. —462—

Se halla tambien comprendido en el *Diario*

de Sesiones de dichas Juntas, que en lugar correspondiente queda registrado.

A nueve causas se atribuye principalmente la carestía á que se alude; tales son: la cifra escasa de la poblacion, y quizás más, la cortedad del número, por su modo de existir aglomerada en centros; divorcio en que están el cultivo, la propiedad y los capitales; falta de instruccion agrícola profesional; tendencia general á vivir del presupuesto del Estado; escasez, imperfeccion y carestía de las vías de comunicacion; indiferencia con que los labradores miran la crianza de ganados; poco aprecio en que la administracion y las leyes han tenido las cosas del campo; los bagajes y los impuestos. Obvio es manifestar que en la correccion de estos vicios ó en la remocion de estos obstáculos se encuentra el remedio del mal que se lamenta.

INFORME REMITIDO AL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA por la Junta de Agricultura, acerca de las mejoras económicas que en ella deben hacerse. — Salamanca, 1855, por T. Oliva. En 4.°, 26 pág. —463—

Se da por establecida ya, y en ejercicio, una escuela de Agricultura, que acaso no sea más que una cátedra, y se encarece mucho la necesidad de completarla con la fundacion de una granja modelo, ó sea campo de prácticas, donde se ejecuten las teorías en aquella aprendidas. Otra de las mayores necesidades que dice la Junta se advierte es la fundacion de bancos agrícolas, á la cual podrian contribuir las existencias de los pósitos: 114 se dan por existentes en la provincia, constituyendo sus capitales 21,200 fanegas de trigo, 3,700 de cebada y 110,300 reales en metálico.

INFORME SOBRE EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR en las costas de Andalucía, presentado á la empresa azucarera. Por D. Ramon de la Sagra.—Madrid, 1845, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. En 4.°, 62 páginas. —464—

INFORME SOBRE EL GANADO MERINO: castracion, exportacion y otras cuestiones, dado al Estamento de Ilustres Próceres, por D. Manuel María Gutierrez. Publícalo á sus expensas un apasionado del benemérito autor.—Madrid, 1835, por Ortega. En 8.°, 131 páginas. —465—

El Estamento de Próceres nombró, en 1834, una comision especial, para que, oyendo á los peritos en la materia, le informase sobre la conveniencia de prohibir la extraccion del ganado merino.

Invitado el Sr. Gutierrez por el prócer secretario D. Juan Alvarez Guerra á emitir dictámen, teniendo en cuenta, quizás, los conocimientos que habia demostrado al publicar, en 1831, las *Memorias* de Mr. Ternaux, traducidas, analizadas y comentadas, le envió al mismo tiempo una serie de trece preguntas, cada una de las cuales exigia, para ser debidamente contestada, una no escasa erudicion y conocimientos especiales sobre el asunto. El autor consideró la cuestion tan importante, difícil y debatida, que aseguraba poseer de ochenta á noventa volúmenes en que se apreciaba bajo diferentes sentidos. A todos, sin embargo, da solucion con notable lucidez, declarándose enemigo de la prohibicion de extraer merinos, ó sea de imponer barreras que impidan la salida á lo que nos importa enajenar. Lo mismo opina respecto á imponer como obligatoria la castracion; esto dice que seria sacarse los dos ojos para sacar uno sólo á nuestros enemigos, y abundando, al parecer, en los principios sostenidos por Jovellanos en el *Informe sobre la ley agraria*, respecto á la completa libertad de la industria y del comercio, censura los sistemas y privilegios de la Mesta, si bien no quiere que se destruya sin edificar. La trashumacion, dice, lleva muchos siglos de antigüedad; se sostiene por sus cañadas, cordeles, abrevaderos y servidumbres: subsistan enhorabuena, pero mejórese el ganado; divídase y subdivídase esta granjería; hágala el tiempo propia y exclusiva del labrador; concíliense estos intereses hasta aquí tan encontrados; desaparezcan los privilegios ruinosos á la propiedad; acótense las heredades á gusto de los dueños para mejora de la Agricultura, y la ilustracion, el tiempo y las medidas justas y perseverantes del Gobierno disiparán las antiguas preocupaciones.

Por aquel tiempo, el año de 1834, se imprimieron unas *Observaciones* sobre la misma cuestion. En ellas se sustentan ideas muy semejantes, pero se combate con más calor la institucion del Concejo de Mesta, cuyos privilegios parece que algunos intentaban restablecer.

INFORME SOBRE EL GUANO DE LOS CAYOS DE LOS JARDINILLOS adyacentes á la isla de Cuba. Por D. Álvaro Reinoso, Profesor de química de la Escuela pre-

paratoria de la Habana, publicado en la *Gaceta* de dicha ciudad del 12 de Octubre de 1858, y mandado reimprimir por Real órden de 9 de Marzo de 1859, expedida por el Ministerio de Fomento.—Madrid, 1859, Imprenta Nacional. En 4.°, 21 páginas. —466—

Se extiende el autor á muchas consideraciones sobre los alimentos que reclaman los vegetales para que cada uno de sus sistemas de órganos llegue al apogeo de su desarrollo, y con tal motivo hace apreciaciones científicas acerca del agua, ácido carbónico, oxígeno y ázoe en combinacion con el oxígeno y el hidrógeno.

El referido guano, dice que contiene agua, sílice, óxido de hierro, sulfatos y cloruros, fosfato de cal, carbonato de cal y materia orgánica azoada, pero no está muy conforme, predominando tanto como predomina el fosfato de cal (*), con que se le dé el nombre de guano. Recomienda su uso, mezclado con algun estiércol, paja podrida ó guano del Perú, y le considera muy beneficioso para el maíz, el arroz, la caña de azúcar y el tabaco. En dos publicaciones más hallamos reproducido el informe del Sr. Reinoso: en el *Boletin oficial* del Ministerio de Fomento, tomo XXIX, pág. 397, y en *La Agricultura española*, periódico de Sevilla, año ó tomo II, páginas 80, 117 y 129.

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CERRAMIENTOS, remitido al Gobierno por la Sociedad Económica Matritense, y publicado de órden de la misma.—Madrid, 1835, imprenta del Colegio de Sordomudos. En 4.°, 42 páginas. —467—

Tiene la fecha de 13 de Enero de 1835. Sometido á exámen de la Sociedad un Proyecto de ley sobre dicho asunto, el presidente de la clase de Agricultura, D. Antonio Sandalio de Arias, presentó un escrito, cuyas bases fueron aprobadas, y quedó encargado de extender el informe con arreglo á ellas, el socio D. Salustiano de Olózaga. Establecíase en el Proyecto que todo dueño de fincas rurales á quien no hubiese sido permitido cerrarlas ó acotarlas hasta entónces, pudiera hacerlo libremente con pared, seto ó cualquier clase de vallado, prévia citacion del que se creyera con derecho á alguna servidumbre de paso ú otra, y de los dueños de las heredades colindantes. Segun el mismo, nadie, sin consentimiento del dueño, podria entrar en propiedad ajena ó acotada, ni áun con el pretexto de espigar ó recoger desperdicios, quedando, por consiguiente, prohibida la entrada de los ganados de los particulares y del comun, á no mediar contratos especiales bien justificados, en inteligencia de que, mediando cargas á favor de los pueblos, los dueños de las fincas podrian redimirlas, ingresando las indemnizaciones en los fondos de propios. Tambien se consignaba el principio de no cerrar ni cercar por entónces los terrenos destinados á cañadas, veredas y cordeles ó abrevaderos, sin ántes dejar expeditas cuarenta y cinco varas para las cañadas, veinticuatro para las veredas y doce para los cordeles. El informe de la Sociedad viene á ser, por punto general, favorable al Proyecto de ley: altera algunos conceptos y es más considerado para la ganadería. No quiere que en el epígrafe se anuncie sólo el cerramiento material, sino el convencional; que por demasiado culto no se diga heredad rural, sino tierra; que no sólo se prohiba la entrada bajo el pretexto de si no, *con motivo de*, etc., etc., y por último, propone, y ésto nos parece lo más esencial que se reforma, que se conserven las noventa varas de las cañadas, sin reducirlas á cuarenta y cinco, y que no se prohiba de súbito el pasto á los ganados, sino que se dé una tregua de tres ó cinco años para que el terrateniente pueda hacerse ganadero, y vice versa, que es lo que más importa para el fomento de las riquezas agrícola y pecuaria. Aboga, ademas, por la conveniencia de precaverse contra la multitud de empeñados litigios que la ejecucion de la proyectada ley puede producir, lo cual se conseguirá, en su concepto, estableciendo préviamente bases administrativas de tramitacion fácil y conciliadora.

INFORME SOBRE LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER EN JEREZ DE LA FRONTERA una Escuela teórico-práctica de Agricultura, dirigida y sostenida por la provincia sin intervencion del Estado. Dirigido á la Excma. Diputacion provincial de Cádiz, por D. Manuel Bertemati, individuo de la Sociedad Económica Matritense, y diputado á Córtes. — Madrid, 1855, Imprenta Nacional. En 4.°, 23 páginas. —468—

(*) Agua, 8,165; fosfato de cal, 62,244; carbonato de cal, 15,306; sílice, 3,571; materia orgánica azoada, 10,714.

Está fechado en Madrid, á 2 de Diciembre de 1855. Haciéndose cargo de lo estériles que han sido las tentativas del Gobierno para fundar esta clase de escuelas, y de que áun puede repetirse lo que hace diez y ocho siglos lamentaba Columela, se declara en este punto partidario de la descentralizacion, y cree que la fundacion de tales establecimientos debe ser obra exclusiva de las provincias, á ejemplo de la de Álava, que acababa entónces de establecer á sus expensas una granja-modelo. Excita, por tanto, el patriotismo de la Diputacion de Cádiz, para fundar una en el privilegiado suelo de Jerez, pues áun cuando halla motivos de elogio para el Gobierno, que en aquellos momentos habia fundado una escuela central de Agricultura, no le satisface la extension de la finca ni las condiciones de arrendamiento, ni cree que lo que allí se aprenda pueda ser aplicable á todas las localidades.

INFORME SOBRE LA ENFERMEDAD QUE ESTÁ PADECIENDO LA VID en estas Islas y en várias comarcas del continente, escrito por una comision de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del pais, de acuerdo con otra comision nombrada por la Junta provincial de Agricultura, al efecto de cumplimentar la real órden de 30 de Agosto de 1852, comunicada á dichas corporaciones por el M. I. S. gobernador de esta provincia.—Palma, 1853, imprenta Balear, á cargo de F. P. Torrens. En 4.°, IV-38 pág. —469—

Las primeras páginas contienen los acuerdos de la Sociedad relativos á la manera de proceder en sus trabajos, y el informe le suscriben D. Antonio Ferrer, D. Mateo Castellá, D. Gabriel Verd y D. Francisco Manuel de los Herreros. Hacen presente el aspecto desconsolador que á sus ojos presentaban los viñedos de varios puntos de las islas, especialmente los de Bañalbufar; reseñan la historia, propagacion y carácter del *oidium;* indican los diferentes sistemas de curacion que se habian ensayado, y vienen á aconsejar, por fin, lo que áun en el dia tiene más séquito, esto es, el azuframiento, pero despues de humedecido el vegetal con la preparacion que se explica. Por via de adicion se hace mérito del sistema aconsejado por los señores Joaquin y Felipe Majoli, de Florencia.

INFORME SOBRE LA MEJORA Y AUMENTO DE LA CRÍA DE CABALLOS, dado al Supremo Consejo de la Guerra, por los Tenientes generales D. Antonio Amar, Don Manuel Freyre, el Marqués de Casa-Cagigal y el Mariscal de campo D. Diego Ballesteros. Extendido por el citado Marqués, individuo de la Junta, y con arreglo á las opiniones de ésta. Impreso con aprobacion de S. M.—Barcelona, 1818, por A. Roca. En 4.°, 101 páginas. —470—

Hay otra edicion hecha en igual año y por el mismo impresor, en fólio y 126 páginas. Está dedicado al infante D. Cárlos; lleva la fecha de 7 de Marzo de 1815.

Es un documento notable y muy considerado áun entre los inteligentes, que le distinguen con el nombre de «El informe de los generales.» No carece de erudicion histórica y literaria, ni ménos de profundo conocimiento del ramo de que trata. Se atribuye á error el creer que sólo los caballos andaluces reunen buenas circunstancias: en justificacion del aserto se citan los elogios que ya Plinio hizo de los de Astúrias; lo que escribió Gracio Faliseo acerca de los caballos españoles en general; lo que expuso el poeta Marcial de los citados de Astúrias, y el dicho de Justino respecto á los de Galicia y Lusitania, esto es, que tan veloces son, que no sin motivo parece que los concibió el mismo viento (*).

Cuatro son los puntos doctrinales que comprende el opúsculo: en el primero se trata del excesivo número de mulas, que, sobre otros perjuicios al Estado, impide la prosperidad de la cría caballar, indicándose lo mucho que antiguamente abundaban los caballos en España, y cómo han venido en decadencia; en el segundo se expone la necesidad de procurar pastos para la cría de los caballos, los medios de conseguirlo, y los perjuicios que acarrea la trilla violenta con las yeguas; en el tercero, la conveniencia de introducir yeguas y caballos y distribuirlos por las provincias, y en el cuarto, las medidas indirectas que pueden emplearse para lograr el fin de fomentar los caballos,

---

(*) DE GRACIO FALISEO.

Gallecia lucratur equis scruposa Pyrene,
Non tamen hispano Martem tentare minacem
Ausim: Murcibei vix ora tenacio ferro,
Concedunt.....

DE MARCIAL.

Hic brevis, ad numerum rapidos qui colligit ungues,
Venit ab auriferis gentibus Astur equus,
Videbis altam, Liciniane, Bilbilim
Equis et armis nobilem.

destruyendo al propio tiempo y prudentemente el número y la calidad de las mulas.

INFORME SOBRE LAS CAUSAS de la decadencia de la ganadería en Astúrias y medios de mejorarla. Formado de órden de la Real Sociedad Económica de amigos del pais por una Comision especial, con arreglo al expediente instruido en los años de 1832, 33 y 34, y redactado por su individuo D. Antonio Rafael de Oviedo y Portal.—Oviedo, 1844, por Benito Gonzalez y compañía. En 4.º, 71 pág. —471—

El expediente á que se refiere, lo constituyen los informes evacuados por varios particulares, á quienes se dirigió la Comision con una circular ó interrogatorio.

Se da primeramente una idea general de la ganadería, explicando la geografía del país, cómo están divididos sus terrenos, la proporcion que los habitantes y los ganados guardan con la superficie, y se reseñan las aludidas causas, sin esclarecerlas del todo, por ignorar el estado que la ganadería tenía en lo antiguo. Atribúyense principalmente á las leyes, á los defectos é inobservancia de las ordenanzas municipales, y á la falta de instruccion y de estímulos. A semejanza del plan que se observa en el informe de Jovellanos, se habla despues de los estorbos cuya remocion pertenece al Gobierno, citando los baldíos comunes, los perjuicios de las derrotas, la introduccion de ganado extranjero, la falta de propiedad en los labradores, las vejaciones de las licencias de caza para el exterminio de fieras, etc., etc. Seguidamente se enumeran otros estorbos, que se califican de segunda clase, y cuya remocion, se dice, pertenece á los ayuntamientos, junta general del principado y su diputacion, insistiendo en la conveniencia de estimular á los cazadores, de regularizar las monterías, y de proteger los plantíos de arbolados. A la Sociedad Económica se atribuye, en fin, la remocion de los que se agrupan en una tercera clase, como es la instruccion de los labradores, la eleccion de buenos sementales, y otros puntos de policía rural.

INSTANCIA PRESENTADA al Excmo. Señor ministro de la Gobernacion de la Península, en solicitud de que, pasándola á las Córtes, aprueben estas los arbitrios asignados por Reales decretos á la regeneracion de las razas de los caballos de España. Por el coronel de caballería D. Francisco de Laiglesia y Darrac, director de los depósitos de caballos padres y cría caballar.—Madrid, 1843, sociedad tipográfica de *Minerva*, calle del Caballero de Gracia, núm. 31. En 4.º, 16 pág.—472—

Tiene la fecha de 31 de Diciembre de 1842. Precede un oficio dirigido á dicho Sr. Ministro, en que exponiendo muy ligeramente los medios aconsejados por diferentes escritores, antiguos y modernos, para fomentar la cría caballar, unos los encuentra inconducentes, y los más irrealizables: entre otros, parece aludir, sin nombrarle, á D. Pablo Pomar, quien propuso importar del extranjero hasta 4,000 yeguas. La instancia se reduce á elogiar la medida adoptada por decreto de 28 de Marzo de 1841, á propuesta de la regencia provisional del reino, para restablecer algunos depósitos de Andalucía; á pedir que el arbitrio de 40 reales mensuales, impuesto por Real decreto de 17 de Febrero de 1834 sobre todo caballo de lujo, extranjero, entero, castrado ó yegua, no destinados á la reproduccion, y el de 40 reales, fijado por otro Real decreto de 1.º de Abril de 1841, sobre cada cabeza mular que se introdujera por las fronteras, con el exclusivo objeto de fomentar el ramo de cría caballar, no se distrajeran para otras atenciones á solicitar el establecimiento de depósitos en varios puntos de las provincias septentrionales, como ya existian en las de Andalucía, y á abogar, en fin, por la fundacion de dehesas comunales, donde la clase productora y la más numerosa de pelantrines ó labradores en pequeño gozasen de este beneficio, dando acogida á sus potros, mediante una módica retribucion. Los recursos por que clamaba entónces el Sr. Laiglesia para fomentar el ramo figuran, aunque en otra forma, en las consignaciones del presupuesto general de la nacion: los depósitos que pretendia se estableciesen, se han fundado y extendido en mayor escala, prescindiendo del que recomendaba para la provincia de Alicante ó huerta de Orihuela. Lo único que sigue desatendido, ó que no se ha juzgado conveniente atender, es lo referente á las dehesas potriles: nuestras doctrinas particulares son favorables al pensamiento del autor.

INSTITUCIONES DE ALBEITERÍA y exámen de practicantes de ella: divididas en seis tratados, en los que se explican las materias más esenciales para sus profesores. Dispuestas por el Br. D. Francisco García Cabero, herrador y albéytar de las Reales caballerizas del Rey nuestro señor

D. Fernando Sexto, alcalde examinador mayor de dicha facultad en todos los reinos y señoríos de S. M. Nuevamente aumentadas con una ilustracion apologética del mérito de las obras que escribió el citado bachiller Cabero, y con especialidad del de estas Instituciones.—Madrid, 1806, imprenta de Ruiz, á costa de la Real compañía de impresores y libreros del reino. En 4.°, XXII páginas de preliminares, 62 de la ilustracion y 371 de la obra con el índice. —473—

Preferimos registrar esta edicion por el interes que sus comentarios ofrecen. La primera se publicó en 1740, dedicándola Cabero *á la española facultad de la veterinaria medicina:* se reimprimió, con adiciones póstumas de su autor, en 1786; otra edicion se hizo en 1830, ilustrándola con notas D. Bernardo Rodriguez, y adicionándose ciertos artículos por D. Agustin Pascual. Por último, en 1840 publicó D. Guillermo Sampedro el *Novísimo Cabero*, que, por ser casi una obra nueva, se registra separadamente. Don Guillermo Sampedro admiraba la sintomatología observada por Cabero, pero le creia bastante atrasado en los conocimientos de la etiologia, de las enfermedades y de la terapéutica: ésta fué una de las razones que le movieron á ilustrar aquella obra, honrando empero el nombre de su autor, ilustre en la veterinaria. Es, sin duda, uno de los libros más formales y provechosos que Cabero escribió; está redactado en un diálogo que pasa entre maestro y discípulo, tratando de la fisiología, patología, terapéutica, materia médica, higiene, cirujia veterinaria, de la peste, edad de los animales, etc.; durante mucho tiempo fué el único que sirvió de texto para la enseñanza. El albéitar Juan Pintor extendió, el 11 de Diciembre de 1739, el dictámen de aprobacion, pero á su pesar fué parco en los elogios, porque era cosa de temer la envidia y animosidad de los enemigos del maltratado Cabero. En cambio, Don Francisco Scoti y D. Antonio Tellez Acevedo escribieron versos en honor de las *Instituciones*.

Al reseñar más arriba la edicion especial de la *Ilustracion apologética del mérito de las obras de Cabero*, que corre unida á estas Instituciones, hemos dado noticia de algunas circunstancias curiosas acerca de las dificultades que ocurrieron para permitir que se hiciera esta reimpresion.

INSTITUCIONES DE VETERINARIA, ó Manual de examinandos. Por D. Nicolas Casas, catedrático en el Colegio de veterinaria, é individuo de várias corporaciones científicas y económicas, nacionales y extranjeras.—Madrid, 1846, por J. Redondo Calleja. En 16.° marquilla, 391 páginas. —474—

Es un compendio escrito en forma de diálogo. Divídese en cuatro tratados: el primero comprende la anatomía y fisiología, analizando la composicion del cuerpo y funcion que cada parte ejerce; el segundo, la patología y cirujía, dando á conocer las enfermedades, así en general como en particular; el tercero, la terapéutica y materia médica, con indicacion de los medicamentos que tienen la propiedad de obrar en determinados órganos ó aparatos, y cantidades en que se administran; y el cuarto, el exterior del caballo y jurisprudencia veterinaria, expresando las enfermedades y defectos que pueden anular la compra de los animales, cómo deben reconocerse, y el verdadero modo de certificar.

INSTRUCCIÓ PER CULTIVAR L'ARROS DE SECÁ en las provincias d' España. Traduit al catalá per millor intelligencia dels pagesos. Per D. P. S.—Barcelona, Maig, 1831, per la viuda y fills de D. Anton Brussi. En 4.°, 9 páginas. —475—

En una exhortacion á los catalanes encarece la importancia de la Agricultura, como madre de todas las artes, orígen del bienestar de todos los pueblos y del esplendor de los reyes, añadiendo que un pueblo es más ó ménos rico en proporcion de lo que es más ó ménos aficionado al trabajo de la tierra.

Convencido el autor de que el cultivo del arroz de secano puede ser de suma utilidad en las provincias catalanas, se propone instruir á los labradores en las reglas más autorizadas, hablándoles en su nativo idioma; al efecto traduce al catalan los *Ensayos que para la aclimatacion y cultivo del arroz nombrado de secano*, publicó, el mismo año, en Sevilla D. Claudio Boutelou.

INSTRUCCION Ó MEMORIA SOBRE LA SIEMBRA, CULTIVO, cosecha y conservacion de la nueva planta, llamada raiz de la miseria ó de la abundancia, y sobre sus usos, utilidades y ventajas, leida á la Real Academia de Ciencias naturales y Artes de la ciudad de Barcelona, por su socio en la

comision de Agricultura D. Joseph Alberto Navarro Mas y Marquet.—Barcelona, 1788, por F. Suria. En 4.°, 30 pág. —476—

Es muy conocida esta planta en Alemania con los nombres de raíz grande ó de la miseria; mas el autor la da el nombre de significacion contraria, por las ventajas que puede reportar en años estériles, faltos de verduras ó forrajes.

La semilla se parece á la del pipirigallo, aunque es algo más redonda, más arrugada, y de color amarillento. Crecen mucho las hojas, sirven para alimentar á los bueyes, las vacas, las ovejas, los carneros, las aves domésticas, y hasta la apetecen los caballos.

Siendo muy raros los ejemplares de estos folletos, conviene advertir que se da noticia de él en el tomo del *Memorial literario* correspondiente á dicho año, y más circunstanciadamente aún en el tomo II, páginas 357 y 373 del *Semanario de Agricultura y Artes*, dirigido á los párrocos.

INSTRUCCION Ó MÉTODO DE CRIAR LOS CANARIOS, enfermedades que padecen, remedios para curarlas, y tiempo que se han de echar las pájaras en la pajarera para su cría.—Barcelona, Junio de 1852, imprenta de la viuda é hijo de Texero, librería de José Solá. En 8.°, 16 páginas. —477—

Las canarias de color gris, por otro nombre moriscas ó pardas, son las que se consideran mejores para la pajarera; principalmente las moriscas, porque procrean más: los machos conviene que sean amarillos, y, á ser posible, hijos de padres del mismo color. Generalmente, dice el autor anónimo, hay costumbre de echarlos en la pajarera á principios de Marzo; pero cree que el momento más oportuno es cuando se observa que los gorriones andan reunidos en bandadas para aparearse. A la explicacion de las dimensiones de las pajareras y de las jaulas, de la forma de los bebederos y de los nidos, y de otros particulares de ménos interes, sigue la manera de preparar un alimento ó pasta, que se recomienda en la *Casa rústica*, para la ceba de estas aves, y los tratamientos que se deben observar en sus dolencias más comunes, como el accidente, el escorrupto y el granillo. Un título muy semejante al de este folleto lleva la segunda parte del *Tratado en el cual se explica un modo muy fácil para coger y conservar los ruiseñores*, que D. Francisco Suriá publicó en Madrid el año de 1800.

INSTRUCCION PARA EL CULTIVO DE LA PLANTA NOPAL. Por D. José Presas.—Málaga, 1825, por Aguilar. En 4.°, 28 páginas. —478—

Por una Real órden de 15 de Junio de 1824, se creó en Málaga un establecimiento para la cría de la cochinilla, bajo la direccion de D. José Martinez Torres, habiéndose importado cierta cantidad de semilla desde Veracruz, segun las noticias que hallamos en las *Gacetas* del mes de Setiembre de 1825. Interesadas las personas competentes y celosas por la prosperidad de aquel país, en restaurar esta perdida industria, contribuyó el Sr. Presas con dicha instruccion á extender los conocimientos necesarios para el cultivo de la planta indispensable para la vida de aquel utilísimo insecto.

INSTRUCCION PARA EL CULTIVO DEL ARROZ, al modo de otros granos, con riego á dias determinados, y sin riego artificial en secano. Dedicado al Excmo. Señor conde de Aranda, por D. Josef Antonio Valcárcel.—Valencia, 1768, por F. Burguete. En 8.°, 64 páginas. —479—

Es una relacion ampliada de lo que el mismo autor refiere en el tomo III de su *Agricultura general*, con la tendencia de que, observando sus preceptos, no sea nocivo á la salud pública el cultivo del arroz, mediante los citados riegos y la preparacion de la semilla. Pretende que ésta se ponga en agua por espacio de dos dias; que luégo se la tenga en un costal ó saco durante veinticuatro horas, removiéndola de cuando en cuando; así dice que se desenvuelve el gérmen, piton ó grillo, y que el nacimiento se hace más rápido. Se extiende en otras explicaciones minuciosas acerca de los planteles, siembra, siega, trilla y limpia, formando cálculos del coste y rendimiento que puede tener una cahizada de tierra segun su calidad.

INSTRUCCION PARA EL CULTIVO DEL LINO, con las preparaciones para su hilanza. Por D. Josef Antonio Valcárcel.—Valencia, 1781, por F. Burguete, imprenta del *Santo Oficio*. En 4.°, 22 pág.—480—

Tambien este opúsculo, como el anterior, está en relacion con la *Agricultura general* del mismo Valcárcel, á cuyo tomo I suele correr unido. Se divide en tres capítulos: en el primero se explican los terrenos más convenientes, la preparacion y la siembra de la linaza;

el segundo trata de las labores del lino en pié, del linar semental, sazon del arranque de los linos, y de su preparacion para cocerlos; el tercero se refiere al modo de cocerlos, agramarlos y espadarlos.

INSTRUCCION PARA HACER SABER Á TODA CLASE DE PERSONAS la construccion con que deben ser formados los animales cuadrúpedos de mayor utilidad y duracion, comenzando por los caballos y concluyendo por los burros, con otras noticias útiles. Su autor, D. Francisco Javier Ortega, dependiente de las Reales caballerizas.—Madrid, 1790, imprenta Real. En 4.º—481—

INSTRUCCION PARA LA CRIA DE MORERAS, sacada de los mejores autores agrónomos y de la práctica del reino de Aragon, cuyo terreno es el más análogo al de la Rioja, para el que se publica la presente. En 4.º, 6 páginas. (Carece de portada, punto y año de la impresion.) —482—

Hállase un ejemplar en el tomo IV de papeles varios de la *Biblioteca agronómica del Jardin Botánico de Madrid.* No sabemos á quién atribuir este ligero opúsculo, que se publicó y aparece anónimo. Don José María Paniagua, en 1841, publicó un tratadito, precisamente con la tendencia á promover el cultivo especial de la morera en la Rioja, siendo, más que original, la traduccion de una *Memoria francesa.* (V. CULTIVO ESPECIAL DE LA MORERA Y DE SUS VARIEDADES.)

En esta instruccion que ahora registramos se recomienda la eleccion de terreno abrigado y defendido de los vientos; que la semilla se prefiera de las moras más gruesas y de las moreras más robustas; que la siembra se haga en Marzo ó Abril, abriendo los surcos á distancia de un palmo; y que se coloquen los piés con la misma separacion en los planteles al año siguiente. Respecto de los ingertos, recomiéndase el de canutillo, y para las heridas que se hagan en el árbol, un ungüento que se llama de ingeridores, compuesto de tierra gredosa, mezclada con boñiga de buey, agua y cascarilla de trigo ó cebada.

INSTRUCCION PARA PASTORES Y GANADEROS, escrita en frances por el C. Daubenton, profesor de Historia natural en el Museo de Paris. Traducida de órden del Rey, y adicionada por D. Francisco Gonzalez, maestro de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid.—Madrid, 1798, Imprenta Real, por D. Pedro Pereyra, impresor de Cámara. En 8.º, 335 páginas, dos láminas y tres formularios. —483—

Publicábase en aquella época el *Semanario de Agricultura*, dirigido á los párrocos, y sus editores, reconociendo la utilidad de la obra que acababa de publicar en frances Mr. Daubenton, encargaron á D. Francisco Gonzalez que la tradujese. Dudábase que la simple traduccion de la obra francesa pudiera ser adecuada para las circunstancias especiales de España, y á fin de obviar estos inconvenientes, se comisionó á Gonzalez para que, pasando á Villacastin y diversos puntos ganaderos de Castilla la Vieja, observase las prácticas más recomendables, é ilustrase con notas las lecciones de Daubenton. En efecto, á estas lecciones, que están escritas en preguntas y respuestas, y tratan de los pastores, de los perros y de los lobos; del aprisco, del conocimiento y eleccion del ganado lanar; del modo de conducir los rebaños á los prados, de los alimentos, mejora de castas, enfermedades, etc., etc., siguen las adiciones escritas por el traductor. Es de advertir que lo traducido al castellano no es la obra lata, que Daubenton publicó en 1782, sino el extracto, impreso en 1795.

INSTRUCCION PRÁCTICA para las cortas y entresacos de los montes de pino albar, arreglada á las observaciones hechas en la sierra de Guadarrama. Por A. P.—Madrid, 1847, imprenta del Colegio de sordomudos. En fólio, 8 páginas á dos columnas. —484—

Por la materia, las iniciales, y la costumbre de ocultar su nombre, principalmente en documentos escritos sin pretensiones, se deduce claramente que es debida á la pluma de D. Agustin Pascual (hijo), digno jefe superior del Cuerpo de Ingenieros de montes, é inspector de los reales bosques del Real patrimonio. Contiene doce artículos, y sirven de complemento várias tablas, tarifas y formularios, para gobierno, sin duda, de los dependientes forestales de dicho Real patrimonio.

INSTRUCCION SOBRE EL MODO MÁS SEGURO Y ECONÓMICO DE TRASPORTAR PLANTAS VIVAS por mar y tierra á los países más distantes, ilustrada con láminas. Añádese el modo de desecar las plantas para formar herbarios. Dispuesta

de órden del Rey por el doctor D. Casimiro Gomez Ortega, primer catedrático del Real jardin Botánico y de las Reales Academias Médica, de la Historia, etc.—Madrid, 1779, por J. Ibarra. En 4.°, 70 páginas y dos láminas. —485—

En apoyo de cuán interesante es la importacion de plantas nuevas, dice que si nuestros antepasados no hubieran mostrado tanta diligencia en apropiarse y propagar los vegetables útiles de países extranjeros, tal vez careceríamos aún de los frutos más exquisitos y de las plantas más estimables, como lo prueba el orígen del cerezo, de las camuesas, de los albaricoques, de los melocotones, de los castaños, de las moreras, etc. Desempeñando despues el principal objeto de la instruccion, explica el modo de arrancar con su césped los arbolitos, arbustos, matas, y demas plantas perennes, y la forma y tamaño de los cajones para el trasporte. Sigue la indicacion de las plantas que con preferencia deberian traerse á España, y termina con otra sobre el modo de recoger, secar y disponer las de un herbario.

INSTRUCCION SOBRE EL RÉGIMEN Y GOBIERNO DE LA CRIA DE CABALLOS EN ESPAÑA, segun la ordenanza de 8 de Setiembre de 1789, y posteriores Reales resoluciones expedidas hasta el año de 1808. Dispuesta con arreglo á ellas por D. José Martres y Chavarry, del Consejo de S. M., su Secretario con ejercicio de Decretos, y Oficial segundo de la Secretaría del Consejo Supremo de la Guerra.—Madrid, 1826, Imprenta Real. En 4.°, 114 páginas y un formulario. —486—

Es un trabajo curioso y de conciencia, que hace honor á la laboriosidad del funcionario público que le desempeñó, con el deseo de ilustrar la historia de la cría caballar en España y de poner en claro la confusa legislacion que habia quedado vigente. Recopila las disposiciones dictadas sobre la materia, omitiendo las derogadas, y á cada capítulo de dicha ordenanza, que inserta íntegra, advierte la modificacion hecha, para excusar la consulta de lo dispuesto con posterioridad. El formulario se refiere al registro de los caballos y al de los garañones.

INSTRUCCION SOBRE LA CRIA DEL GUSANO DE LA SEDA, conforme á las observaciones más recientes, leida en la Sociedad Económica de Valencia, por el señor D. Tomás Otero su Vicesecretario. — Sin punto ni año de la impresion. En 4.°, 48 páginas. —487—

Inferimos que debió imprimirse en Valencia á principios del siglo actual, porque al año de 1801 corresponde un *Informe* que escribió el Sr. Otero en union de D. J. Lacroix sobre el cacahuete, y se publicó en Valencia; al de 1806, otro que formuló sobre el espato bárite, y al de 1807 una *Noticia* sobre el cultivo del arroz en el Asia. Pueden consultarse estos títulos en la segunda seccion.

INSTRUCCIONES PARA EL SERVICIO DE LA GUARDERÍA FORESTAL Y RURAL (de la provincia de Huesca). — Huesca, 1859, por Jacobo María Perez. En 4.°, 20 páginas. —488—

Están fechadas á 30 de Diciembre de 1859, y suscritas por el Gobernador: lo era á la sazon el Sr. D. Camilo Alonso Valdespino; constan de noventa artículos. A excepcion de refundir en una, para los efectos de estas instrucciones reglamentarias, la guardería forestal y la rural, haciendo á ambas dependientes de los ingenieros de montes y peritos agrónomos, se observan por una parte las prescripciones del reglamento de 8 de Noviembre de 1849, dictado para los guardas de campo municipales y particulares, y por otra se establece la línea de conducta que los guardas forestales deben seguir respecto á los aprovechamientos de los montes sujetos al régimen administrativo y de los particulares, así como en los casos de incendios y de cortas y rozas fraudulentas.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS PARA EL USO DEL GUANO COMO ABONO, ilustradas con resultados prácticos. Tercera edicion, traducida del original inglés.—Tolosa, 1851, imprenta de la provincia. En 4.°, 43 páginas. —489—

Es uno de tantos, pero no de los más importantes opúsculos, que con aplicacion á España vieron por entónces la luz pública, encareciendo las circunstancias fertilizantes del guano de las islas del Pacífico, llamado del Perú. Los resultados ventajosos que se enumeran, se refieren á ensayos hechos en el cultivo de nabos, patatas, trigo, cebada, avena, yerbas, henos y pastos, y otros en la horticultura y jardinería.

INSTRUCCIONES QUE SE IMPRIMEN DE ÓRDEN DEL CONSEJO para la extincion del gusano llamado arañuelo ó roya, que infesta los manzanos y árboles frutales de la vega de Daroca y otras del reino de Aragon. Por D. Dionisio Nicolas de Ibañez.—Madrid, 1786, por A. Sancha. En octavo. —490—

Estas instrucciones fueron escritas por el autor, siendo regidor de Daroca, en 1785, con el nombre de *Disertacion sobre la naturaleza del gusano*, etc., y habiéndose reconocido su utilidad, se dió á la estampa con dicho título, en 1786. Hace mérito de ello D. Félix Latassa, en su *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, tomo v, pág. 457.

INTRODUCCION Á LA AGRICULTURA, por D. Domingo de Miguel, profesor de dicha asignatura en la Escuela normal superior de este distrito universitario. Segunda edicion notablemente refundida y modificada para el mejor efecto de esta enseñanza en las Escuelas de instruccion primaria elemental y superior del reino.—Barcelona, 1856, por F. Granell. En 8.°, 123 páginas, y al principio una lámina que representa la imágen de San Isidro labrador. —491—

Se hace una recomendacion y un extracto de este escrito en la *Revista de Agricultura práctica* de Barcelona, tomo v, pág. 116.

La parte doctrinal versa ordenadamente sobre el clima y agentes naturales de que el mismo depende; tierras, mejoras y abonos; organizacion y vida de las plantas, y medios de propagarlas; instrumentos y ganados de labor; árboles, hortalizas y plantas de adorno, y animales domésticos.

Para deducir cuán importante y seductor es el estudio de la Agricultura, compara en el prefacio el aspecto desconsolador y agreste que presenta una naturaleza abandonada, y el que ofrece, por el contrario, aquella en que la civilizacion ha penetrado, y á su influjo se desarrolla una vegetacion lozana, y nacen y florecen todas las industrias. Al final, y con el epígrafe de «Contemplacion de una pradera», se inserta un artículo ó disertacion, que no carece de belleza y poesía.

INVENTO CÉRES, ó sea método de proceder, por el cual la Agricultura va á tener un adelanto considerable; propio por diez años del Coronel suspenso D. Andres Álvarez Guerra.—Badajoz, 1827, 1828 y 1831. Imprenta de la Capitanía general. Tres cuadernos en 4.°, de 20, 22 y 40 páginas. —492—

En el primero de estos cuadernos, cuya portada se ha copiado, dice el autor que el trabajo de la laya es el que encontraba más conveniente, por lo mismo que se logra con él profundizar la tierra un duplo más que con el arado regular ó con la azada; pero creyéndolo aún susceptible de mayor perfeccion, comenzó á hacer ensayos, abrió hasta doscientas mil varas de tierra empleando diferentes sistemas, hasta que al fin dió con un descubrimiento feliz, á que da el nombre de *Céres*. Con su auxilio se prometia poco ménos que hacer feliz á la España, supuesto que las labores habian de ser muy poco costosas, las cosechas muy pingües, y sobre todo, podia ser aplicable su sistema al arreglo de las carreteras, á la apertura de zanjas y á otras muchas cosas.

Describe el mecanismo del *Invento Céres*, mayor y menor: el primero viene á ser un arado valenciano con cierta modificacion; tiene cuatro palas y dos azadones: el segundo se compone de una pala, una azada y un azadon, y el objeto de ambos es quitar la tierra removida del sitio que ocupaba, para que el arado ó azada vuelvan siempre sobre nueva tierra, siendo adecuados al mismo sistema las demas herramientas y útiles. Determina circunstanciadamente la forma y el peso de todos éstos, y las labores que pueden hacerse cada dia. Hubo, sin duda, quien combatió fuertemente semejantes apreciaciones y ventajas, y el autor, volviendo por la honra de su descubrimiento, desarrolló en un segundo cuaderno (*) las circunstancias del sistema y el éxito obtenido, insistiendo en los beneficios indicados, y especialmente en el de acortar las distancias de los caminos, ó sea desmontar los cerros de las carreteras para evitar la penalidad de las cuestas.

Continuaron, sin embargo, combatiéndole sus impugnadores, y algunos años despues dió

(*) Segundo cuaderno del *Invento Céres*. Contiene las aclaraciones de las dudas que se han puesto al primer cuaderno, renovacion de los plantíos de viñas, y medio de hacer que los caminos y carreteras reales tengan minoracion de distancias, de ascensos y descensos con más hermosura y vista que en el dia.—Badajoz, 1828, Imprenta de la Capitanía general. En 4.°, 22 páginas.

á la estampa su tercer cuaderno (*), en que resume las doctrinas de los dos anteriores; representa por medio de malos grabados el modo de hacer los trabajos; atestigua el buen éxito con hechos ó informes de personas respetables, y muy satisfecho de su obra, dirige una exhortacion á todos los monarcas de Europa, en la firme creencia de que con la adopcion del *Invento Céres*, allí donde existia la desgracia, nacerá la felicidad, porque los zagales de ambos sexos podrán ser tan útiles para el cultivo de la tierra como los hombres más forzudos; se establecerán nuevos riegos; se renovará la tierra exterior con la más profunda y vírgen; con facilidad se abrirán zanjas para las vertientes de los caminos; no habrá cuestas para el tránsito público; se plantarán frondosas alamedas, etc., etc.: hasta los ciegos pueden emplearse, segun el autor, en el logro de los prodigios que refiere.

En el *Semanario de Agricultura y artes*, que en 1833 publicaba el Sr. Calero y Portocarrero, vemos algun otro escrito no ménos original de este Sr. Álvarez Guerra. En el tomo II, página 299, dió á luz unas observaciones sobre el cultivo agrícola en las inmediaciones de Madrid: pretendia que todas las propiedades del radio de diez y ocho leguas formasen una sola propiedad, uniforme en cultivo y plantacion.

INVESTIGACIONES PARA ENRIQUECER LAS FINCAS DEL REAL PATRIMONIO con nuevos plantios, arbolados y razas útiles de animales domésticos, hechas en el extranjero, por D. Ramon de la Sagra. Madrid, 1841, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. En 4.°, 10 pág. —493—

El tutor de S. M. la Reina, en Setiembre de 1841, encargó al Sr. Lasagra adquiriese en el extranjero para las posesiones del Real patrimonio, las semillas y especies de árboles, arbustos, flores, verduras y legumbres que estimara más convenientes, así como algunos animales domésticos. Sólo tuvo tiempo para adquirir y remesar 2,400 piés de árboles, arbustos y plantas para vergeles, jardines y bosques, y 300 especies y variedades de plantas de adorno, hortalizas, forrajes, etc.

Da, sin embargo, noticias del estado en que se encontraba en el extranjero el ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda. Respecto de los caballos, hace presente que el gobierno frances invierte considerables sumas en la introduccion de la pura sangre inglesa, veloz en la carrera; pero que los agricultures entendidos, quejándose de esta preferencia en favor de una cualidad que les es completamente inútil, y algo secundaria tambien para el ejército, cuando no está unida al vigor y á la resistencia de la fatiga, fomentan y premian la cría de caballos útiles para el tiro y labor, en oposicion del exclusivismo del Gobierno y de la aristocracia.

INVESTIGACIONES SOBRE LA MONTERÍA y los demas ejercicios del cazador, por D. Miguel Lafuente Alcántara.—Madrid, 1849, por L. García. En 8.°, 159 páginas. —494—

Este libro, tan ameno como doctamente escrito, le dedica el autor al Excmo. Sr. D. Luis Mayans y Enriquez de Navarra, presidente del Congreso de los diputados, etc., etc., y lo presenta como un ensayo, precursor de otro trabajo más extenso, en que se ocupará de los artificios de caza usados en España, comentando las leyes sobre la materia, y dando reglas y preceptos deducidos de la experiencia propia; razon por la cual dice que podrá denominarse *Doctrinal de cazadores*.

En las investigaciones que registramos, se ocupa primero de la dignidad de la caza, pasion que ofrece la singularidad de que el satisfacerla acrecienta el incentivo y el recreo; luégo hace una comparacion entre los cazadores y los poetas; ensalza las cualidades y los servicios que al hombre prestan el caballo y el perro; manifiesta la moralidad que engendra el ejercicio de la caza; cuenta lo que era éste durante las repúblicas de Grecia y Roma; las escenas ó cacerías durante el imperio; la caza entre los godos, y el orígen de la cetrería; pinta un cuadro de montería y cetrería en la edad media, refiriendo la tradicion sobre los monteros de Espinosa; relata los reyes, príncipes y caballeros que han sido insignes cazadores; reseña la memorable cacería de los Reyes Católicos, segun el cronista Bernaldez, y por último, inserta una curiosa noticia crítica de los libros de caza compuestos en España desde la formacion del lenguaje castellano. Quizás en esta última parte del libro ha ido un poco más allá de lo necesario, en su deseo de presentar un cuadro lo más completo posible de

---

(*) *Invento Céres*, ó sea método de proceder. Por cuya industria se rompe la tierra profundamente con la mayor economía. Propio, por diez años, del coronel D. Andres Álvarez Guerra, segun privilegio exclusivo de invencion.—Badajoz, 1831, imprenta de la Capitanía general. En 4.°, 40 páginas.

libros de caza. Lo decimos, porque nosotros, que nos hemos propuesto reunir las noticias bibliográficas de la misma clase, hemos esquivado el incluir algunos que el Sr. Lafuente comprende, por parecernos algun tanto impropios, por más que lo disculpe alguna palabra del título; tales son: Primero, *Compendio histórico de los arcabuceros de Madrid*, desde su orígen hasta el año de 1795, por D. Isidro Soler, arcabucero del Rey, Madrid, 1795. El año de 1849 se hizo otra edicion en la imprenta de L. Garcia (*).—Segundo, *Explicacion breve y útil de las piezas que componen el fusil, carabina y pistola;* obra muy útil para los cazadores, y especialmente para los reclutas y milicianos, por Francisco Nadall y Mora. Madrid, 1793.

INVESTIGACIONES SOBRE LA PÉRDIDA DE LA COSECHA DE LA SEDA en la provincia de Valencia, año de 1854. Memoria escrita y dirigida á la Sociedad Económica Valenciana por su individuo corresponsal de Carcagente, D. Salvador Bodí Cangrós, publicada de órden y á expensas de dicha Sociedad, y premiada por la misma con el título dado al autor de Socio de mérito en la clase de Agricultura.—Valencia, 1855, por José Rius. En 4.°, 45 páginas. —495—

La expresada sociedad pidió informe á varios individuos de la corporacion sobre la pérdida de dicha cosecha, y el Sr. Bodí Cangrós, que se hallaba al frente de un criadero modelo, fué el que, á juicio de la Sociedad, desempeñó el encargo con mayor acierto, si bien aquella no acepta toda la responsabilidad de las opiniones del autor.

Desarrolla su escrito en tres partes principales: historia de la enfermedad que apareció en los gusanos de seda, exámen de su naturaleza, y estudio y apreciacion de sus causas. En la primera explica cómo gradualmente se fué desarrollando la enfermedad, á que da el nombre de *menudalla*, que suele ser de terminacion funesta; refiere en la segunda sus caractéres, y efectos que produce; y en la tercera, que es la más extensa, examina las causas que, á su juicio, debieron influir para tan ruinoso desastre, atribuyéndolo principalmente al estado de la atmósfera y á las tormentas que descargaron en alguno de los términos de aquel país, á la alteracion de la hoja de la morera, y al vicio ó degeneracion de la misma semilla del gusano. Completan este escrito un cuadro sinóptico de las afecciones atmosféricas observadas durante la aludida cosecha de 1854, y una tabla de incubacion.

(*) Se da una noticia circunstanciada y cronológica de los célebres armeros de Madrid, desde el tiempo de Cárlos V hasta 1795, explicándose el modo de forjar los cañones. En una lámina se representan las marcas de los fabricantes, para distinguir los legítimos de los falsificados.

J

JARDIN DE ALBEITERÍA, sacado de varios autores, ilustrado con unas noticias para los señores aficionados al buen gusto de los caballos españoles, compuesto por el profesor de albeytería D. Angel Isidro Sandoval. — Madrid, 1792, por la viuda de Ibarra. En 8.°, 287 páginas y dos láminas. —496—

Temeroso de que se atribuya á su obra falta de originalidad, se apresura á manifestar que la ha compuesto en vista de las doctrinas de los autores de más reputacion que le han precedido, y cita con elogio á mosen Manuel Diaz, Francisco de la Reina, Pedro Lopez Zamora, Fernando Calvo, Baltasar Ramirez, Miguel Paracuellos, Pedro García Conde, Martin Arredondo y Francisco García Cabero. Preocupado, sin duda, con el encono que se censuraban por aquel tiempo las obras de albeitería, de lo cual era buen testigo el referido Cabero, hace muchas protestas de sus humildes pretensiones, resultando frases demasiado escogidas y pretenciosas. Dice que, segun Séneca, el sabio, para serlo, debe ojear muchos autores de donde pueda entresacar flores que adornen con vanidad vistosa los pensiles del entendimiento, y que no se le ha de pedir que acierte siempre, sino que yerre las ménos veces posibles, pues que el acertar una vez es dicha que sólo consigue el necio; que del propio modo se expresa Galeno, al advertir que no hay libro ni escrito que se escape de la calumnia, y que, segun afirma S. Jerónimo, en fin, tantos jueces tiene el que escribe, que nunca falta quien le encuentre defectos. Completa estos y otros preliminares con alguna que otra advertencia picante á los críticos (*), y entra luégo á tratar de la naturaleza y bondad del caballo, de las señales de su buena conformacion, y de las capas ó colores con que se distinguen, esto es: castaño, tordillo rucio, peceño (negro y blanco), rucio rodado (blanco y rucio), rucio favino (castaño blanco y negro), blanco, alazan (castaño y bayo), bayo (color de pasa), ruano (dorado alazan y blanco), cervuno ó de venado, argentano (plata bruñida), bellorio (como de raton y algunos pelos blancos), rosillo (entre castaño y rosillo sobre negro), y cenizoso. Siguen algunas consideraciones sobre la utilidad de saber manejar y montar un caballo; otras, sobre la que ofrece el noble, científico y militar arte del herrador y albéitar, y desempeñando, por último, la parte más científica ó doctrinal de la obra, trata, en forma de diálogo, del conocimiento de la edad del caballo, de sus enfermedades y curacion, de la cualidad de las mulas y del arte de herrar, insertando al final un recetario.

(*) Si acaso tu presuncion
Te inclina á ser imprudente,
Advierte que lo elocuente
No está en la imaginacion,
Sino en modestia y razon.
Y si es que tu pluma avara
Con reflexion lo repara,
Conocerá su desvelo
Que ninguno escupe al cielo,
Que no le caiga á la cara.

JARDINERÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA. Arte de cultivar toda clase de flores, de preparar y distribuir los jardines, con una idea de los llamados ingleses y un apéndice para el cultivo de los tiestos de ventanas, balcones y terrados. Escrito segun los adelantos del dia, y conforme á la práctica de los más célebres jardineros. Segunda edicion.—Madrid, 1848, por M. R. Fonseca. En 8.°, 232 páginas. —497—

La primera edicion, ménos extensa que esta segunda, se publicó el año de 1843, imprenta del Establecimiento central, como uno de los tratados que se dieron á luz bajo el nombre colectivo de *Agricultura popular*.

JARDINERO (EL) DE BALCONES, VENTANAS Y APOSENTOS para diversion de las señoras, ó instruccion para criar y conservar toda clase de flores en tiestos con la fragancia y hermosura que tienen las cultivadas en jardines.—Madrid, 1831, por E. Aguado.—En 16.°, 240 pág. —498—

Constituye en su clase un manual bastante completo, porque primero se dan unas ligeras nociones de la organizacion de las plantas, de modo que puedan comprenderlo con facilidad las señoras, y sucesivamente se habla de la germinacion y de otros fenómenos; de la vegetacion; de las tierras, abonos, utensilios, ope-

raciones, y épocas en que aquellas deben practicarse, segun el género de las plantas que se cultiven, y se inserta, por último, una tabla alfabética de los nombres vulgares, relacionada con las páginas del texto.

JARDINERO ESPAÑOL, ó breve tratado de jardinería. Contiene flores diversas, su cultivo, algunas de sus propiedades medicinales y varios arbustos. Recopilado por D. J. A. X. de F. Segunda edicion.—Barcelona, 1855, por la viuda de Mayol. En 8.°, 67 páginas. —499—

La primera edicion vió la luz pública, tambien en Barcelona, el año de 1847. Preceden algunas palabras sobre la calidad de tierra que conviene emplear en un jardin y los medios más fáciles de mejorarla. Dícese, ademas, que las raíces de cada especie de plantas demuestran ya la profundidad de tierra que se exige, y se exponen los casos en que deben emplearse los abonos animales.

Por órden alfabético se explican los caractéres que distinguen las diversas flores y plantas propias de jardinería, cuándo deben sembrarse, y las labores que requieren: los alhelíes, albahacas y amarantos figuran las primeras, y la madreselva y pasionaria las últimas. Sigue una seccion destinada al arbolado, en que se trata del propio modo de la adelfa baladre, de los naranjos, limoneros, lauroloro y laurel real, retama de olor y hiedra arbórea.

JARDINERO INSTRUIDO (EL), ó tratado físico de la vegetacion, cultivo y poda de los árboles frutales, extractado de las mejores observaciones sobre la Agricultura, hechas por M. M. Duhamel, Bonet, el Conde de Buffon, la Ville-herve, Olivier de Serres la Quintinier, Rozier, etc. Por el presbítero D. Josef Antonio Sampil.—Madrid, 1798, por B. Cano. En 8.°, 344 páginas. —500—

Le dedica al Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, como le dedicó otra publicacion, titulada *Nuevo plan de colmenas*. Encarece en el prólogo las excelencias y nobleza del arte de la Agricultura, remontándose á reseñar las costumbres de los emperadores de la China, que una vez al año siembran una porcion de semilla, toman la esteva y señalan algunos surcos, cuyo ejemplo imitan los mandarines en las provincias. Observamos que los escritos de este autor no se distinguen mucho por su originalidad ni áun en sus menores circunstancias. El órden de materias que se observa en el tratado de jardinería es el siguiente: nutricion, duracion y partes de que se compone cualquier árbol; utilidad de la Agricultura en cuanto al plantío de árboles, y clasificacion de éstos; análisis de las raíces, de las ramas, y su organizacion. Luégo habla de las hojas, de los planteles ó viveros, de los ingertos, de las enfermedades de los árboles, y de los medios de combatirlas.

JUNTA GENERAL DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE MADRID, celebrada en las casas de Ayuntamiento el sábado 25 de Enero de 1794. — Madrid, 1794, por Sancha. En 4.°, 58 páginas. —501—

Comprendemos este opúsculo por las interesantes referencias que en él se contienen respecto á la Agricultura. Al darse cuenta de las tareas de la Sociedad durante el año anterior, se mencionan y reseñan las Memorias presentadas sobre si es ó no más beneficioso vender los granos al peso que á la medida; otra sobre el número de caballos existentes en los cuatro reinos de Andalucía; y otra, en fin, sobre el buen éxito en los ensayos hechos con un nuevo arado de tres rejas, construido por el maestro herrero de Madrid Juan Antonio Cobos.

JUNTA PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE, celebrada en 11 de Febrero de 1838, con motivo de la instalacion de la cátedra de fisiología y patología de los vegetales con aplicacion á la Medicina y á la Agricultura.—Madrid, 1838, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. En 4.°, 44 páginas. —502—

Contiene primeramente el discurso de apertura, pronunciado por D. Antonio Blanco Fernandez, catedrático de Agricultura de Santiago, pensionado por S. M., el cual se ofreció á desempeñar esta asignatura en obsequio de la Sociedad Económica: en este discurso campean los conocimientos botánicos que al autor distinguen. A continuacion se inserta otro discurso que pronunció D. Antonio Sandalio de Arias como director, refiriendo los medios que la Sociedad habia empleado para corresponder dignamente al lema de *Socorre enseñando*, que ostenta en su escudo. Sigue despues una oda de D. Fernando Corradi, y otra composicion poética de D. Manuel Breton de los Herre-

ros, con cuya lectura se solemnizó aquel acto. El primero rinde culto á las ciencias y canta los triunfos alcanzados por el hombre sobre todos los ramos del saber humano (*): el fecundo escritor dramático de nuestros dias, el autor de la *Marcela* y de cien comedias más, elogia con la sencillez y elegante facilidad de sus versos la mision laudable de la Sociedad Económica (**).

(*) *Del Sr. Corradi:*

. . . .
No ve en el árbol sólo un tronco inmóvil,
Que yace unido al maternal terreno,
Sino un sér animado, un sér viviente,
Que el daño abate y los cuidados siente;
La ráfaga de luz, el raudo vuelo
Con que se extiende el són, y el aire puebla,
La piedra que arrojada busca el suelo;
El agua, el sol, la niebla,
De la fiel golondrina el rumbo recto;
El viento, que ya manso ó bronco suena,
El gusano de luz, el triste insecto,
¡Todo su estudio excita y lo enajena!
Siente el hombre un impulso divino,
Y asombrado, se postra de hinojos,
Cual si un Dios descubriese á sus ojos
De los mundos la mágica ley.
Reconoce su esencia divina,
Y animado de célico aliento,
Se declara en magnánimo asiento,
De los séres el dueño y el rey.

(**) *Del Sr. Breton de los Herreros:*

¡Oh patria! si el magnánimo guerrero
Merece bien de tí, cuando el sonoro
Acento del clarin y la impaciente
Sed de honor y de gloria
Le impulsan á la muerte ó la victoria;
Si digno es del buril y de la lira
Quien lidia por tus fueros sacrosantos,
Y hasta muriendo vence; que regada
Con sangre del patriota,
Palmas de libertad la tumba brota;
Himnos tambien y lauro inmarcesible
Se deben á los ínclitos varones
Que de la paz, del bien, de la abundancia
En la infeliz Castilla
Fomentan, bienhechores, la semilla.
Loor y prez al próvido instituto,
Que al error combatió desde la cuna,
Y sin temer del ciego despotismo
El bárbaro anatema,
Socorrer enseñando fué su lema.

JUNTAS PÚBLICAS DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA, celebradas en Diciembre de 1799 hasta 1832. — Valencia, 1800-1833, por B. Monfort. Doce opúsculos en 4.°, de paginacion diversa. —503—

Al hacernos cargo de los *Extractos de las actas* de esta Sociedad, que se publicaron en 1787, 88 y 92, advertimos ya que desde el año de 1800, tomaron el título de *Junta pública* los escritos de igual naturaleza. Ofrecen, sin embargo, mayor interes agronómico los publicados en esta segunda época, si bien no tanto como el *Boletin*, que desde el año de 1840 ve la luz pública bajo los auspicios de la misma corporacion. Nos reservamos dar noticias más circunstanciadas de las fechas en que se imprimieron y de los años á que corresponden dichos doce opúsculos, en el artículo que pensamos destinar á las Sociedades Económicas, del propio modo que harémos en la segunda seccion una reseña de los documentos más importantes que contienen. Desde luégo consideramos digna de comprenderse en ella una *Memoria* de D. Joaquin de Lacroix sobre los montes de aquel reino, y otros escritos de D. Tomas Otero, Don Gregorio Gonzalez Azaola, D. Miguel Aparici y Ortiz y D. Pascual Asensio, que tratan del maní ó cacahuete, del gusto llamado de madera en los vinos, y de los medios de mejorar la situacion del labrador.

L

LABRADOR VASCONGADO (el), ó antiguo agricultor español. Demostracion de las mejoras de que es susceptible la Agricultura en las Provincias Vascongadas, y de las grandes ventajas que se podrian lograr en todo el reino, observando las reglas de la antigua labranza. Por D. Antonio de San Martin y Burgoa, presbitero beneficiado de la villa de Ondarroa, en el señorío de Vizcaya, etc., etc.—Madrid, 1791, por B. Cano. En 8.°, xvi-280 páginas. —504—

Dirige la dedicatoria á las reales Sociedades Económicas del reino, porque entre las cuatro comisiones ó secciones que generalmente comprenden, la de Agricultura es la primera y principal de ellas; porque casi todos sus individuos son labradores, circunstancia precisa para ingresar en la Vascongada, que es la más antigua, y porque la mision de sus individuos es difundir la instruccion con el ejemplo.

Sirve de contestacion esta obrita á las dos cartas que se publicaron en el periódico *Espíritu de los mejores diarios literarios*, en 15 de Junio y 17 de Agosto de 1789 (*), y en el prólogo, que constituye un elogio de la Agricultura, dice el autor que ésta no se halla floreciente en un reino si no proporciona cosechas para la manutencion interior y para el comercio extranjero.

Trata de las mejoras que pueden establecerse en el cultivo de los caseríos, cosechando vinos sin perjuicio de los granos; de cuánto conviene el plantío de manzanos en las márgenes ó linderos de las tierras labradas, y de la plantacion de montes y creacion de prados artificiales en los terrenos vacíos. Aboga despues por el empleo de los abonos, por la profundidad de las labores, y porque no se permita gran extension de terrenos sin cultivo. A la falta de poblacion en los campos atribuye en gran parte el atraso de la Agricultura; por eso estimula, no sólo á los grandes señores para que establezcan quintas y casas de campo cerca de las grandes poblaciones, sino á que se funden pueblos ó aldeas de cierto número de casas, bien concediendo títulos ú otras mercedes á los que las construyan, bien dando á los labradores cierta porcion de terreno para que las vayan formando. Allí donde un árbol crece, por aislado que esté, encuentra el autor elementos de vida para que la tierra produzca y la poblacion se extienda y explote los tesoros que el suelo ofrece. Iniciados otros puntos, no ménos dignos de consideracion y estudio, se cree que los párrocos son un medio poderoso para difundir las máximas útiles al cultivo, así como que es muy conveniente el que en las capitales de las provincias se nombren sugetos instruidos en calidad de gobernadores del campo.

(*) Se hará mérito de las cartas en la segunda seccion, bajo el siguiente epigrafe: «Carta de un Guipuzcoano á dos paisanos suyos sobre el estado actual de la Agricultura, industria y comercio de su provincia.»

LABRANZA ESPAÑOLA (la). Compendio de la Agricultura de Alonso de Herrera, repartido en seis tratados, que se darán siempre sueltos para la comodidad y auxilio de los labradores, añadiendo todo lo que se crea conveniente para la claridad. Obsequio que hace á su patria D. Francisco Mariano Nifo.—Madrid, 1768-1773, por M. Escribano. Siete tomos en 8.°, de á 200 páginas. —505—

Segun se ve, esta obra iba á ser, y lo es en parte, distinta de la de Herrera. El Sr. Nifo se propuso darla á conocer, descartando de ella los errores y preocupaciones de que se resentía por su antigüedad: así comenzó á hacerlo, pero habiéndole proporcionado esto amargas censuras, desistió de su primitiva idea, y desde el tomo iii comenzó á publicarla textualmente.

LECCIONES BREVES Y SENCILLAS SOBRE EL MODO DE HACER EL VINO, extractadas de las obras de Mr. Maupin, dirigidas y dedicadas á los cosecheros de Aragon.—Zaragoza, 1786, por Blas Miedes. En 4.°, 125 páginas. —506—

En el impreso no se dice el nombre del autor, pues tal puede llamársele por las aplicaciones que hace de los principios de Maupin al reino de Aragon. Tampoco se revela en el *Memorial literario*, periódico que en su seccion bibliográfica comprende este libro, pero en el

tomo VI, pág. 247 de la *Biblioteca de Latassa*, se dice que es D. Antonio Arteta de Monteseguro, doctor en teología, el cual nació en Loporzano el año de 1745, y en el de 1784 tomó posesion del arcedianato de Aliaga, de la santa iglesia del Pilar.

Juzgando muy apreciables las reglas de Maupin para los cosecheros aragoneses, se apresuró á dárselas á conocer. Dividió el libro en siete lecciones, la primera de las cuales se dedica á hacer notar los errores y desaciertos que generalmente se cometian en el reino de Aragon al fabricar el vino; las sucesivas tratan del tiempo más á propósito para vendimiar; de si la raspa ó escobajo se ha de separar ó no de las uvas para la fermentacion del mosto; de la manera de hacer la pisa, y descripcion de la sencilla máquina para este efecto, inventada por Maupin; de cómo se consigue que la fermentacion sea perfecta; del tiempo de encubar ó trasegar el vino, y de la manera, en fin, de conservarle.

Damos noticia de otra traduccion del tratado de Mr. Maupin, en nota al artículo de *Diccionario histórico de las artes de la pesca.*

LECCIONES DE ADMINISTRACION FORESTAL. Apuntes de la clase. (Escuela especial del cuerpo de Ingenieros de Montes.)—Madrid, 1861, por T. Nuñez Amor. En 4.°, 42 páginas. —507—

Se hace presente, en una advertencia preliminar, que, si bien los ingenieros de montes no deben aspirar á tener en administracion los conocimientos que distinguen á los letrados, necesitan algunas nociones generales del derecho comun y de economía política, para entender siquiera las consultas de esta clase en que hayan de intervenir por razon de su cargo, y que tal es el objeto de poner en su mano este opúsculo, ínterin á la publicacion de una obra acomodada á la asignatura de administracion forestal sustituyen las explicaciones orales de la cátedra. Se dividen los apuntes en ocho lecciones, á saber: 1.ª, nociones de la propiedad en general; 2.ª, aplicaciones de la propiedad al dominio de los montes; 3.ª, de las servidumbres; 4.ª, el Estado debe tener á su favor la presuncion legal de propietario en los montes de dominio dudoso, miéntras no se acredite lo contrario; 5.ª, los litigios en materia de montes conviene seguirlos, siempre que sea posible, por la via administrativa, no sólo para facilitar su curso, sino para asegurar su fallo; 6.ª, el Gobierno administra por derecho propio los montes del Estado, dirige por conveniencia pública el servicio de los montes pertenecientes á los pueblos y corporaciones, y en los montes de particulares ejerce la policía conforme á las leyes y á los reglamentos locales; 7.ª, conducta de los ingenieros en el servicio; 8.ª, idea general sobre la organizacion del gobierno de España.

No sin algun fundamento, atribuimos este apreciable opúsculo, que por lo ménos tiene el mérito de constituir una base para obra de mayor importancia, y el de facilitar la instruccion de los alumnos sobre una materia que nunca más que ahora necesitan conocer, al Excmo. Sr. D. Bernardo de la Torre Rojas, digno director que ha sido de la escuela especial de Montes establecida en Villaviciosa de Odón.

LECCIONES DE AGRICULTURA.—Por Don Luis Nata y Gayoso, antiguo profesor de la misma asignatura en la Escuela normal de Salamanca y actual de Zaragoza.—Zaragoza, 1855, por S. Ballés, en 4.°, 108 páginas y dos láminas. —508—

En el año actual de 1861 acaba de publicarse la segunda edicion en Barcelona, por Jaime Jepus, en 8.°, 153 páginas. Al frente de su obra presenta el autor este dicho de Federico II: «El hombre que ha hecho producir dos espigas de trigo en vez de una, debe ser preferido á todos los genios políticos.»

Cita tambien palabras de Bujault para probar la conveniencia de que en las escuelas primarias se pongan libros de Agricultura en manos de los niños, por la fácil propagacion que ofrece este medio, preocupando insensiblemente la atencion de los individuos de toda la familia.

Divide la Agricultura en teórica, práctica y económica, explicando que la primera de estas divisiones comprende el estudio de las ciencias auxiliares y los medios de aplicacion; la segunda las labores y los instrumentos, y la tercera la recoleccion y conservacion de los frutos, elaboracion del vino, aceite, manteca, queso, cría y mejoramiento de los animales útiles, construcciones rurales y contabilidad agrícola. Éste es, en su consecuencia, el plan que desenvuelve metódicamente en sus lecciones.

LECCIONES DE AGRICULTURA, explicadas en la cátedra del Real Jardin Botánico de Madrid el año de 1815, por el profesor don Antonio Sandalio de Arias y Costa, individuo de mérito de la Real Sociedad Económica Matritense, secretario de su clase

de Agricultura y socio correspondiente de la de Valladolid. — Madrid, 1816, por Fuentenebro. Dos tomos en 4.°, de XXXVII-164 y 400 páginas. —509—

Dedicó el autor la edicion al Sermo. Sr. infante D. Cárlos María de Borbon. Se recomendó en la *Gaceta* de 24 de Diciembre de 1816, y habiendo sido muy aceptada y agotádose en poco tiempo, tuvo necesidad el Sr. Arias de hacer otra nueva, como lo verificó, ampliándola mucho é ilustrándola con láminas, el año de 1818, imprenta del mismo Fuentenebro, dos tomos en 4.°, de XXXVI-282 y 451 páginas. En esta segunda edicion inserta el autor várias comunicaciones muy honrosas, en que se elogian sus *Lecciones*, y se le distingue con el nombramiento de individuo de várias corporaciones. Debia prepararse á hacer una tercera edicion, á juzgar por las notas autógrafas puestas en un ejemplar de dicha segunda edicion, que hemos tenido el gusto de ver en manos de sus herederos.

Despues de otros preliminares, inserta un discurso que pronunció al abrir el curso de 1815, en presencia del Rey y de los infantes D. Cárlos y D. Antonio. El tomo I comprende diez y ocho lecciones por este órden: descripcion de la planta en general; de su anatomía; de la sávia y jugos propios; de la germinacion y desarrollo; del crecimiento; de las enfermedades; de las preparaciones é infusiones de las semillas ántes de sembrarlas; de la propagacion de las plantas; de las especies y variedades de vegetales; de sus divisiones natural y sistemática; de los instrumentos; de la alternativa ó cambio de cosechas; de la influencia de los meteoros; de los climas; de las tierras; de su mejoramiento y abono; de las labores é instrumentos para hacerlas. El II comprende las restantes hasta treinta y dos, y se refieren á la siembra en grande de las semillas, cereales y leguminosas; cultivo, siega, trilla, limpia, recoleccion y conservacion; prados naturales y artificiales; hortalizas; cultivo de plantas de adorno y flores; idem de los árboles, con una idea de los jardines ingleses; cultivo de la vid, vendimia y fabricacion del vino; idem del olivo, recoleccion y molienda de la aceituna; idem del cáñamo y lino, y sus preparaciones hasta hilarlo; plantas útiles para las artes, con un extenso catálogo de ellas; insectos útiles; ganadería propia del labrador, con otro extenso catálogo de las plantas para pastos; cerramiento de las heredades; medicion, nivelacion y desagüe de los terrenos.

LECCIONES DE AGRICULTURA para el Seminario de la Vega de Rivadeo, acomodadas al suelo, clima, producciones prácticas, usos y más circunstancias del país. Redactadas por el actual catedrático Don Ramon Fernandez Reguero. Parte primera.—Oviedo, 1818, por Pedregal y Compañía. En 4.°, XXXV-116-XIV pág. —510—

Se servia de las *Lecciones* publicadas por el Sr. Arias para la explicacion de su asignatura, formando apuntes para la más exacta aplicacion á las circunstancias del país, y estos apuntes ó borradores son los que dió á la prensa, resultando una edicion muy incorrecta, como lo prueba su larga nota de correcciones. Inserta primero un escrito que tenia formulado con motivo de un problema propuesto por la Sociedad Económica de Astúrias, acerca de los medios de reparar la desgracia ó decadencia de los labradores, y desempeñando despues el asunto principal del libro en forma de diálogo, se ocupa, de la descripcion de las plantas; de su anatomía, de la sávia, germinacion, principios nutritivos y crecimiento; enfermedades; preparaciones ó infusiones de las semillas para la siembra; modo de propagar las plantas; variedades y especies botánicas de los vegetales; instrumentos de labranza; alternativa de cosechas; influencia de los meteoros; climas; tierras, mejoramientos de ellas y labores. Segun lo que advierte, ésta es la primera de las cinco partes en que habian de dividirse las *Lecciones* completas; en la segunda se reservaba tratar del cultivo de cada especie de planta; en la tercera, de la cría y aprovechamiento de los ganados; en la cuarta, de la industria popular, y en la quinta, de la economía rural y doméstica. No sabemos que llegára á publicar otra parte que la primera.

LECCIONES DE INDUSTRIA RURAL Y DOMÉSTICA, redactadas por D. J. Herrera Dávila y D. A. Alvear.—Sevilla, 1828, por Mariano Caro. En 8.°, 170 páginas y dos láminas. —511—

Corresponde este volúmen á una *Coleccion de tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes*, que por entónces redactaban y publicaban dichos señores. Le consideramos como una reproduccion ampliada del *Catecismo de industria rural y doméstica*, que cuatro años ántes se publicó en Lóndres, por R. Ackermann, sin que esto sea en agravio de dichos Sres. Herrera y Alvear, porque pueden muy bien ser los

autores del original de aquella edicion inglesa, y simplemente editor Mr. Ackermann.

La Agricultura por sí sola, se dice en el prólogo de estas *Lecciones*, apénas bastaba, en su primitiva rudeza, para satisfacer las necesidades más precisas del hombre. Luégo que la experiencia la convirtió en un *arte*, sujeto á las debidas reglas, llegó gradualmente á ser la base más sólida de la riqueza y del poder de las naciones. Así es que se formó la industria rural con la aplicacion del ingenio del hombre y de las demas facultades á la produccion de los frutos y primeras materias, logrando aumentar y mejorar los productos territoriales, y disminuir los gastos y el trabajo. Bajo tales principios se consideran del dominio de dicha industria todas las máquinas empleadas en la labranza y en las recolecciones, desde el arado que abre la tierra para sepultar el grano, hasta el molino que lo reduce á polvo; desde la regadera que refresca las plantas, hasta las máquinas hidráulicas que extraen el agua de sus manantiales ó la roban á los rios; los métodos descubiertos para la mejora y conservacion de las semillas; los medios de connaturalizar las plantas exóticas; los prados artificiales; la preparacion de especies y de raíces; la propagacion y cuidado de las abejas, y la cría de ganados, etc.

Consta el tratado de veintiuna lecciones, escritas en diálogos: la primera constituye unas ideas generales sobre industria rural y doméstica, y las restantes versan sobre la manera de elaborar ó fabricar el pan, el aceite de olivas, la cerveza, la sidra, la manteca, el queso, los licores y la ratafía; preparacion de frutas en aguardiente; encurtidos; sirop ó almívar compuesto; conservacion de toda clase de alimentos; perfumes; administracion de las colmenas; cultivo y preparaciones de la seda, de la cochinilla y del tabaco; cuyos tres últimos puntos se tratan con particular extension. Una de las láminas representa el insecto cochinilla, aislado y en los nopales, así como la práctica de las operaciones que requiere. Las lecciones veinte y veintiuna se refieren á los secretos, recetas y reglas de economía doméstica.

LECCIONES ELEMENTALES DE AGRICULTURA aplicadas al clima y suelo de España. Obra utilísima para uso de las escuelas primarias y demas establecimientos de educacion y para los labradores, por el gran número de cultivos que comprende. Por D. Manuel Lopez y Benito, labrador práctico y profesor de instruccion primaria.—Madrid, 1843, imprenta de la Amistad. En 8.°, xvi-213 páginas. —512—

Sin presumir de profundos conocimientos en la Agricultura, dice que no sólo ha consultado los libros de más reputacion, sino que, deseoso de formar uno verdaderamente útil para España, cuando de sus conocimientos y experiencias ha dudado, se ha dirigido á consultar á los hombres prácticos, con el fin de que las doctrinas que sustenta lleven todo el sello posible de la exactitud y de la conveniencia. Disculpa el laconismo de la obra con el deseo de ponerla, por su coste, al alcance de los labradores pobres y de los niños que concurren á las escuelas primarias; mas, ello no obstante, escribe hasta veintitres lecciones, en que con bastante detenimiento explica la diferencia que hay entre el arte del labrador y el de otros oficios, y la utilidad de aprender por principios el cultivo. Habla del conocimiento del clima, calidades de los terrenos, análisis de las tierras, labores preparatorias, abonos naturales y artificiales, presagios del tiempo, clasificacion de las plantas, y qué se entiende por cereales, eleccion de semilla, sementera, alternativa de cosechas, prados, ganadería, cultivo de la seda, arbolados, plantas especiales, riegos, árboles frutales, olivos y viñas.

LECCIONES ELEMENTALES DE QUÍMICA GENERAL, para uso de los alumnos de medicina, ciencias, farmacia, ingenieros industriales, agrónomos, de minas, etc., etc. Por D. R. T. Muñoz y Luna, catedrático de química general de la Universidad central, etc., etc.—Madrid, 1861, por M. Álvarez. Dos tomos en 4.°, de 507 y 458 páginas. —513—

El autor, ademas de contar con los conocimientos de su larga práctica en la ciencia que profesa, se propone recopilar en estas *Lecciones* lo mejor que ha encontrado en las obras clásicas, como las de Berzelius y Thenard, y en las modernas de Mitscherlich, Regnault, Pelouze, Girardin, Woehler, Cahours, y sobre todo, de Malaguti. Divídese la obra en treinta y dos lecciones. La multitud de sus materias, y el carácter puramente científico que en ella preside nos hace desistir de narracion más circunstanciada. En vano intentaríamos extractar con exactitud principio alguno que fuera provechoso para los labradores, á quienes particularmente consagramos nuestras tareas. Hace-

mos mérito del libro, porque se dice escrito para uso de los ingenieros agrónomos.

LECCIONES PRÁCTICAS DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA que da un padre á su hijo, para qué sea un buen labrador en cualquier pais del mundo. Tomadas de las mejores Memorias que han publicado las academias y sociedades de toda la Europa, y acomodadas á la situacion local de España. Por el bachiller en ambos derechos D. Vicente de el Seixo, socio de número de la Real Sociedad Económica de Madrid. —Madrid, 1792-1795, por Pantaleon Aznar. Cinco tomos en 4.°, de 242, 279, 299, 200 y 199 páginas. —514—

Dedica el primer tomo á D. Manuel Godoy, á quien dirige un discurso, fechado en Madrid, el 30 de Octubre de 1792, ensalzando mucho el esclarecido linaje de su patrono; el segundo á D. Pedro de Acuña Malvar; el tercero á la nacion y á los labradores; el cuarto viene á ser un suplemento á los anteriores volúmenes, y el quinto, que se denomina *Apéndice á las lecciones prácticas*, etc., le dirige «A la patria, á mis conciudadanos, á los habitantes de las márgenes del Miño, á los que cultivando sus collados y oteros, los pueblan de sarmientos ó vides, que aumentan sus pámpanos por las deliciosas riberas de Orense.»

Explica en el primer tomo el plan ó argumento de la obra, haciendo presente, en el lenguaje algun tanto elevado ó pretencioso que preside en ella, que el primitivo solar de la Agricultura y de la nobleza se estableció en el paraíso terrenal; que en el ejercicio de ella (la Agricultura) se han empleado los primeros emperadores, y que en todos tiempos y países se la ha rendido culto por los soberanos.

Trata con extension de la tierra, de los abonos, de los prados, de la cría de animales, etc., siguiendo un órden semejante á los autores que le precedieron. El tomo que más difícilmente se encuentra es el v, ó sea el *Apéndice*, pues generalmente las colecciones que se ven en las bibliotecas públicas, ó las que se presentan en el comercio, pasando por completas, constan de cuatro. Este tomo v lleva un segundo título de *Agricultura de las viñas*, y en la misma portada se explica extensamente su argumento de esta manera: «Conocimiento de los terrenos más propios para las vides, su diversidad, nombres propios, insectos que las dañan, modo de cultivarlas y de hacer la vendimia; medios oportunos para la mejor extraccion del mosto, su fermentacion, conservacion y bondad; males que causa á la salud el vino dañado; señales para conocer cuándo están próximos á volverse, avinagrarse ó perder sus espíritus; para saber si están compuestos, como suele acontecer, con cal, yeso, litargirio, plomo vitrificado y otros abonos que matan insensiblemente; sus trasiegas y enfermedades, modo de curarlas y mantenerlas con ventajas, conservándole su color, olor y sabor; utilidades del que se embotella, y modo de repararlo cuando se pierde; de las vasijas, bodegas y sus construcciones; situaciones locales de éstas más convenientes, con otros muchos conocimientos interesantes á este ramo de comercio.»

Todas estas materias, tan minuciosamente indicadas al frente del libro v, se explican en once lecciones, que forman 96 artículos.

LEVANTINO (EL) PRESERVADOR DE LA PESTE. Modo de impedir la morriña del ganado lanar y cabruno, y la muerte de mulos y mulas en su nacencia. Conversaciones familiares entre un europeo y un levantino, Enrique y Alí. Por el P. Fr. Manuel García, individuo de la Tierra santa. Sale á luz á expensas y diligencias de un particular que creyó servir en ello al público.—Madrid, 1815, por Nuñez. En 4.°, 62 páginas. —515—

Está dedicado al Excmo. Sr. Jacobo, conde de la Gardiè, ministro plenipotenciario del rey de Suecia y Noruega cerca de S. M. C.

El europeo Enrique atribuye á los barcos y mercancías que vienen de Levante la propagacion de la peste, y sosteniendo Alí que no es que la envian á la Península, sino que ésta la acepta por falta de acertadas precauciones, aconseja las que en su opinion deben adoptarse, estableciendo una especie de lazareto en las mismas casas, purificando las ropas, etc.

La quinta y última conversacion es la que se refiere á la morriña del ganado lanar y cabruno, y muerte de mulos y mulas en su nacimiento. El levantino Alí cuenta lo que observó en Nazaret respecto de aquella enfermedad, é indica las medidas higiénicas y los remedios que en su país producen los más felices resultados. Sus observaciones en España le hicieron comprender que la frecuente desgracia de las crías de mulas y mulos provienen del abandono en que se las deja luégo que nacen, y propone ciertas unturas y medicinas para hacerles arrojar el meconio.

LIBRITO DE LA DOCTRINA RURAL, para que se aficionen los jóvenes al estudio de la Agricultura, propio del hombre. Por el director de la Real Sociedad económica de Amigos de la Gran Canaria, en obsequio de este mismo cuerpo patriótico.— Gran Canaria, 1807, por F. de P. Marina. En 8.°, 142 páginas y una lámina. —516—

En esta edicion no se revela el nombre del autor, pero hemos encontrado una obrita en que se reproduce con el título de *Doctrina rural*, etc., y allí se dice que le escribió el doctor don Josef Viera y Clavijo (*). Lo mismo que esta otra obrita á que aludimos, el librito de la *Doctrina rural* está escrito en diálogo. El autor estampa al principio aquellas palabras que Cervántes pone en boca de su héroe al dirigirse á los cabreros con un discurso y un puñado de bellotas: «Áun no se habia atrevido la pesada reja del corvo arado á abrir ni visitar las entrañas piadosas de nuestra primera madre...»

Ensalza el estudio y las ventajas de la Agricultura, refiriendo que el hombre es agricultor por naturaleza, supuesto que le colocó Dios en el paraíso para cultivarle, y trata seguidamente de los elementos culturales y de la organizacion de las plantas, de las flores, de las semillas y de la savia; de la diversidad de los terrenos, del agua y del aire; del calórico, de la luz y de la electricidad; de los abonos y de las labores del campo, como la carda y la siega; de las enfermedades de los trigos, de la viña, de los olivares, de los montes, planteles, ingertos, poda, trasplantes, jardines y prados artificiales. Como compendio de carácter popular, dedicado á la juventud, está exento de todo aparato científico; su lenguaje es llano, pero culto y digno. Inserta una estrofa, popular en aquellos tiempos, que aludia á las principales fuentes de la riqueza pública (**), y concluye rindiendo tributo más elevado á la poesía con la traduccion de algunos pasajes del libro II de las *Geórgicas de Virgilio*, alusivos á la paz de los campos (***).

LIBRO DE AGRICULTURA. Su autor el doctor excelente Abu Zacaria Iahia Aben Mohamed Ben Ahmed Ebn el Awam, sevillano. Traducido al castellano y anotado por D. Josef Antonio Banqueri, prior claustral de la catedral de Tortosa, individuo de la Real Biblioteca de S. M., y académico de número de la Real Academia de la Historia.—Madrid, 1802, Imprenta Real. Dos tomos en fólio, á dos columnas, 698 y 756 páginas. —517—

La columna izquierda contiene el texto en castellano, la derecha en árabe.

La obra de Columela, escrita en el siglo primero de la era cristiana; ésta del árabe español Abu Zacaria, que floreció en Sevilla en el siglo XII, y la que Gabriel Alonso de Herrera escribió en el XVI, constituyen los tres períodos más interesantes de la Agricultura española. Algunos capítulos de la de Abu Zacaria se tradujeron al castellano bajo el reinado de Fernando VI, año de 1751; mas áun cuando era lo suficiente para probar su distinguido mérito, y se encareció la conveniencia de emprender la traduccion completa, nadie la acometió por entónces, y cupo la gloria de hacerlo medio siglo despues al ilustrado Sr. Banqueri. El juicio crítico que va al frente de la traduccion fué escrito por el conde de Campomanes, y en él se encomia el importante servicio que con dicha empresa prestó aquel á su patria, sentando el principio de que el original árabe es un tratado tanto ó más completo que el de Herrera, siendo de sentir que éste no le tuviera presente, como tuvo los escritos de Abencenif, ménos aventajado que Ebn el Awam. Se divide en dos partes, cada una de las cuales ocupa un tomo. En la primera se comprenden los conocimientos que debe adquirir un labrador acerca de la eleccion de las tierras, de los estiércoles, de las aguas, y del modo de plantar é ingerir los árboles; en la segunda todo lo perteneciente á la sementera y á la cría de anima-

---

(*) *Elementos de la historia de España y de economía política*, compuestos en diálogo para el uso de las escuelas de primeras letras de España. Por D. F.° Q.° B.°—Zaragoza, 1821, por M. Miedes, en 8.°, 185 páginas.

(**)
Se afianzan los estados
Con tres columnas,
Que son artes, comercio
Y Agricultura.
Quien esto aprende,
Sabe lo que es Minerva,
Mercurio y Céres.

(***)
Oh costumbres campestres envidiables!
¡Dias de la edad de oro, antigua era
En que estaban los hombres sin afanes,
Y sin dueños maléficos las bestias;
En que huestes ningunas todavía
Se juntaban al són de la trompeta,
Ni sobre el duro yunque se forjaba
La destructora espada de la guerra!

les domésticos. En la biblioteca Real de París y en la universidad de Leyden, Holanda, se hallan códices de esta Agricultura árabe, pero sólo contienen la primera parte. Observamos que en las *Gacetas de Madrid* de Marzo de 1842 se publicaron algunos trozos de la traduccion hecha por Banqueri, como para recordar sin duda la existencia de tan excelente y poco conocido tratado.

LIBRO DE ALBEITERÍA, en el cual se contienen muchas cosas curiosas y provechosas para los albéitares, y otras que hasta hoy no se han escrito. Compuesto por Miguel de Paracuellos, vecino de la villa de Cariñena. Y va añadida en esta última edicion el arte de herrar.—Zaragoza, 1702, por Jaime Magallon. En 8.°, 213 páginas. —518—

Esta edicion es la más completa: la costeó Antonio Rubio, mercader de libros de aquella capital; la primera vió la luz pública tambien en Zaragoza, el año de 1658.

Divídese en 50 capítulos, que indistintamente tratan de las enfermedades externas é internas. En lo que principalmente prueba Paracuellos que escribió su obrita con atencion y cuidado, y que sus conocimientos no eran vulgares, es en lo relativo al torozon de compañones. Esta parte merece los elogios de D. Bernardo Rodriguez, consignados en su *Catálogo de libros de veterinaria*, y los confirma D. Ramon Llorente en su *Compendio de bibliografía*. El primero se lamenta de que por no haber ayudado á Paracuellos en sus investigaciones y aplicaciones, se ignorase el conocimiento de la *Enterocele* y la operacion de la *Taxis* hasta el año de 1759, en que se ocupó de ello el aleman don Antonio Perla.

LIBRO DE ALBEYTERÍA, en el qual se trata del cavallo y mulo y jumento, y de sus miembros y calidades, y de todas sus enfermedades, con las causas y señales y remedios de cada vna de ellas. Y muchos secretos y experiencias para el remedio de cada vna de las dichas enfermedades. Y las calidades y provechos de muchas yerbas tocantes y provechosas para el acertado uso de albeyteria. Y últimamente se ponen muchas y subtiles questiones y preguntas con sus respuestas utilísimas para los que se quisieren dar á la theoría: y un nuevo arte de herrar en octavas. Va repartido en quatro libros; compuesto por Fernando Calvo, vecino y natural de la ciudad de Plasencia. Dirigido á D. Alonso de Zúñiga y Córdova, Comendador de la órden y caballería de Calatrava, Gentil hombre de Cámara de su Majestad, etc. Con privilegio.—Alcalá, MDCII, por Justo Sanchez Crespo; á costa de Juan de Sarria, mercader de libros. En fólio, v-249 fólios ú hojas, y 14 más de tabla ó índice. —519—

Don Ramon Llorente, como D. Bernardo Rodriguez, menciona una edicion de 1582, sin precisar punto de la impresion; otra hecha en Salamanca en 1587, y otra en Madrid en 1657. Respecto de esta última, posible es que se haya equivocado, queriendo aludir á la de 1647, que cita D. Nicolas Antonio, con la que aquí registramos y con otra de 1623, bajo el supuesto de que la alusion no sea al *Libro de albeitería* de Francisco de la Reina, que en 1647 glosó Calvo. De todos modos, podemos añadir á las noticias bibliográficas una edicion hecha en Madrid el año de 1671, por García y Bedmar, y otra de 1675, por G. de Laiglesia, en fólio y 386 páginas, de manera que, salvo error involuntario, nos resultan ocho ediciones del libro de Fernando Calvo.

Trata al principio de la importancia que tienen los animales en la sociedad, recopilando lo que dijeron sus antecesores ó contemporáneos, y luégo divide la obra en cuatro partes ó libros. Versa el primero sobre la definicion de los mismos animales, participando de las preocupaciones de su tiempo; el segundo contiene una numerosa coleccion de recetas; el tercero se reduce á un tratado de farmacología; y el cuarto es un resúmen de todo lo dicho anteriormente.

Al fólio 245 comienza el diálogo del arte de herrar entre el maestro Hernando ó Fernando Calvo y su discípulo, en el cual se empieza por definir lo que es herrar (*).

(*) . . . .
Herrar es conocer muy bien el huello,
Y asimismo entender, sin lo ignorar,
El casco y calidad dél, y saberlo;
Despues desto sabido, aderezar
El clavo bien, y en proporcion ponerlo,
Hacer las herraduras traspuntadas
En su regla con pocas martilladas.
. . . .
Y para se evitar las rozaduras,
Pertenece que justo sea el herrado,

LIBRO DE ALBEYTERÍA, en el qual se verán todas quantas enfermedades y desastres suelen acaecer á todo género de bestias y la curacion dellas. Assí mesmo se verán los colores y faciones para conocer un buen cavallo y una buena mula. El más copioso que hasta agora se ha visto. Hecho y ordenado por el honrado varon Francisco de la Reina, herrador y albéytar: vezino de la ciudad de Zamora, agora de nuevo corregido y añadido por su mano con intento de dar claridad á todos los albéytares que son y fueren en estos reinos de España.—Zaragoza, 1553, por Agustin Millan. En 4.°, 71 fólios ú hojas. —520—

Nos inclinamos á creer que esta edicion (1) → de 1553 es la segunda, y su fecha viene á robustecer las conjeturas de muchos distinguidos escritores, como el reverendísimo P. Feijóo, quien, en una de sus cartas eruditas, para deducir que á Francisco de la Reina se debe un notable descubrimiento, asevera que éste se encuentra consignado en su obra, impresa en Búrgos el año de 1564, diciendo que mal puede atribuirse, como pretenden otros, á quien escribió despues que Reina. El argumento recibe fuerza mayor en el hecho de existir esta otra edicion, que repetimos no debe ser la primera. Lo mismo el P. Feijóo que el autor del *Catálogo anónimo* de 1790, y que D. Ramon Llorente, dan por sentado que la edicion primera es la de 1564, y sus noticias no se extienden á más que á otras dos. Nosotros presumimos conocer hasta siete: la citada de 1553; la de 1564, hecha en Búrgos, por Phelipe de la Junta; la de Salamanca, 1580, por J. Perier; la de Alcalá de Henares, 1583, por Sebastian Martinez, en 4.° y 74 fólios; otra de Alcalá, 1603, por J. Gracian; otra de idem, 1623, por el mismo, en 8.° y 281 páginas; y otra de idem, 1647, por María Fernandez, en 4.°, 396 páginas y 8 de índices. Esta última contiene la glosa de Fernando Calvo; la portada dice así: «Libro de Albeytería de Francisco de la Reina; añadido y enmendado por el propio autor. Ilustrado y glosado agora nuevamente por Fernando Calvo, albéytar, vecino de la ciudad de Plasencia. —Alcalá, 1647, por María Fernandez, á costa de Manuel Lopez.»

El libro de Reina se divide en 104 capítulos: comienza por explicar qué es albeitería, y continúa por referir lo que es complexion, pasiones y enfermedades que provienen de las partes de dentro, los torozones, el muermo, la apostema, etc., pareciéndonos lo más digno de mencion, en cuanto á la parte doctrinal, lo que desde el capítulo xciv llama el autor: «Tratado y qüestionero de preguntas cierto y provechoso.» Al fólio 69 de la edicion de 1553 se inserta un arte de herrar, del mismo Reina, *escrito por nuevo estilo con sotil ingenio*, y al fólio 66 vuelto, otro *Tratado y arte de herrar viejo, hecho por Juan de Vinuesa, escrito en diálogo, corregido y aumentado por Reina y añadido con otras cosas provechosas*.

En la edicion de 1647 se pone la glosa de Calvo á cada uno de los capítulos, y tambien se insertan los dos tratados de herrar de Reina y de Vinuesa, como se insertaron en la *Práctica y observaciones*, etc., que en 1680 publicó Juan Alvarez Borges.

Nos extenderémos en estas referencias más de lo acostumbrado, no tanto por el mérito que encierra el libro de albeitería, cuanto por la celebridad de su autor, á consecuencia del descubrimiento aludido que se le atribuye. En efecto, lo mismo el autor de dicho *Catálogo de* 1790, acerca de algunos escritores de veterinaria, que el citado Llorente, en su *Compendio de Bibliografía*, y que D. Cárlos Risueño, en el prólogo de su *Diccionario de Veterinaria*, convienen en que fué el descubridor de la circulacion de la sangre; hecho que basta para inmortalizar su nombre. Semejantes aserciones nos parece que tienen por base las fundadas conjeturas del erudito P. Feijóo, quien, entre otras empresas patrióticas, se empeñó en la de sacar del olvido á muchos beneméritos españoles, y reconquistarles la gloria que se les trataba de usurpar por los extranjeros, segun aconteció con la célebre filósofa D.ª Oliva del Sabuco, con el famoso médico D. Francisco Solano de Luque y con el benedictino Fr. Pedro Ponce. El P. Feijóo, en muchos pasajes de sus cartas eruditas, pero muy principalmente en la 31 del tomo iii, presenta argumentos incontestables para justificar que á Francisco de la Reina es á quien se debe dicho descubrimiento, y no al médico inglés Harveo, ni al servita Pedro Pablo Sarpi, ni á los médicos italianos Andres Cesalpino y Fabricio de Aquapendente, ni á otros muchos que han pretendido disputar la gloria al albéitar español. Lo más con que

Y los clavos con pocas robladuras
Bien cubiertos, y el casco sea quitado
De la parte de afuera, y herraduras
Gordas de adentro, y clavos á este lado,
Altos de la cabeza, y de manera
Que excedan los del lado de hácia fuera.

(1) Palau, VI, 266 cita una de Monteiro..., Agustín de Paz, 1552. Añade que la primera edición de esta obra se calcula, por quién..., de 1546, pero no se conoce ningún ejemplar".

transige es con que hubiera alguna simultaneidad en la exposicion de la idea con Miguel Servet, mas, para honra de España, dice que este escritor era tambien español. A mayor abundamiento, y para satisfaccion de sus asertos, trascribe este pasaje del capítulo xciv del libro de Reina: «Si te preguntaren que por qué razon quando desgobiernan (*) un caballo de los brazos ó de las piernas sale la sangre de la parte baxa y no de la parte alta, responde: porque se entienda esta question, haveis de saber que las venas capitales salen del hígado y las arterias del corazon: y estas venas capitales van repartidas por los miembros en esta manera. En ramos y miseraycas por las partes de fuera de los brazos y piernas, y van al instrumento de los vasos: y de allí se tornan estas miseraycas á infundir por las venas capitales, que suben desde los cascos por los brazos á la parte de dentro. Por manera que las venas de las partes de fuera tienen por oficio de llevar la sangre para baxo; y las venas de la parte de dentro tienen por oficio de llevar la sangre para arriba. Por manera que la sangre anda en torno y en rueda por todos los miembros: y unas venas tienen por oficio de llevar el nutrimiento por las partes de fuera, y otras por las partes de dentro, hasta el emperador del cuerpo, que es el corazon, al qual todos los miembros obedecen.»

La razon de transigir más bien con que á Miguel Servet se le haga partícipe de esta honra, estriba en que en su obra, impresa en Basilea, el año de 1531, se lee lo siguiente: «La sangre pasa desde el ventrículo derecho á los pulmones por medio de la vena arterial ó pulmonar, y desde allí á la arteria venosa, donde purificada del aire que se introduce, es atraida al ventrículo izquierdo, el cual se dilata para recibirla con más facilidad.» Personas más competentes podrán deducir quién fué más exacto al sentar el verdadero principio de la ciencia. A nosotros cúmplenos manifestar que ignoramos la verdadera fecha de la primera edicion del libro de Reina; que quien por las fechas se guiaba, daba por sentado que se publicó por primera vez el año de 1564; que nosotros creemos que fué ántes de 1553, y que es difícil que llegase á manos de Reina la obra de Servet, porque precisamente se condenó por herética y se prohibió su circulacion.

(*) Llamaban desgobernar á una operacion que consistia en ligar la vena de un miembro en dos puntos y cortarla por medio.

LIBRO DE ALBEYTERÍA, que trata del principio y generacion de los caballos hasta su vejez, y asimismo los remedios para curar sus enfermedades y de las mulas y otros animales; muy útil y provechoso para todos los albéytares y cirujanos, y para otra cualesquier personas que tuvieren ó criaren los dichos animales. Escrito por Pedro Lopez Zamora, proto albéitar del reino de Navarra.—Logroño, 1588. En fólio. —521—

Está dedicado al rey D. Felipe II, y censurado por Francisco Cheriani, albéitar de la Emperatriz. Trata en los términos que debe suponerse, atendida la época remota en que escribió, de fisiología, patología, terapéutica, algo de higiene, de equitacion y del arte de herrar, al cual concede grande importancia. Dan noticia de Lopez Zamora y de su obra, D. Nicolas Antonio, en su *Biblioteca nueva*; el autor del *Catálogo de escritores de veterinaria, de equitacion y de agricultura*, publicado en 1790, y muy principalmente D. Ramon Llorente Lázaro, en su *Compendio de bibliografía veterinaria*, pues dedica nada ménos que tres páginas á dar noticia circunstanciada de los muchos capítulos que contiene. El autor de dicho *Catálogo* anónimo dice que, no obstante que el método y principios que sigue Lopez Zamora son los mismos que los de sus contemporáneos y áun predecesores, manifiesta que tuvo solidez en observar y mucha capacidad en prever la mayor parte de las circunstancias que pueden concurrir en la curacion de las enfermedades, y que la circunstancia de haber escrito su obra en diálogo indica que la hizo con la idea de que sirviera para el exámen de los albéitares.

LIBRO DE CETRERÍA DE CAZA DE AZOR, en el cual, por diferente estilo del que tienen los antiguos que están hechos, verán (los que á esta caza fueren aficionados) el arte que se ha de tener en el conoscimiento y caza destas aves y sus curas y remedios, en el cual así mesmo habla algunas cosas de halcones y de todas aves de rapiña y cómo se han de curar y preservar para que no cayan en dolencias. Por D. Fadrique de Zúñiga Sotomayor.—Salamanca, 1565, por Juan Casanova. En 4.°, 126 hojas. —522—

En la portada no se dice el nombre del autor, pero consta en el prólogo y en la licencia

que el Rey dió para imprimir el libro, la cual está fechada en Aranjuez, á 15 de Octubre de 1564.

Sirve de introduccion el capítulo primero, y en él explica el autor su mayor aficion á la caza del azor que á la del halcon, porque aquella ofrece más bellos accidentes y es á la que más se ha dedicado.

El primero de los dos tratados consta de 52 capítulos: muchos de ellos se concretan á referir las cualidades características de los azores de Irlanda, de Noruega y de otros varios países, y las circunstancias de las diferentes zonas de España. El segundo, de 29 capítulos, versa sobre las enfermedades y remedios de las aves.

En la biblioteca Nacional de Madrid (A. a. 179) se conserva un ejemplar impreso, con várias adiciones manuscritas, áun cuando no se advierte ni respondemos de que sean de letra del autor. En el mismo ejemplar, y en letra de distinto carácter, se leen algunos refranes ó máximas relativas á la caza y á la pesca (*).

LIBRO DE ENFRENAMIENTOS de la Gineta. Por Eugenio Manzanas.—Toledo, 1583. En 4.° —523—

Hace ligera mencion de este autor, como uno de los que han escrito sobre la jineta, D. Gregorio de Tapia y Salcedo, en su libro titulado *Exercicios*, etc.; pero se da noticia más circunstanciada de la obra en el tantas veces citado *Catálogo del año* 1790, atribuido á D. Bernardo Rodriguez: dice de ella que no deben despreciarse las reglas que contiene sobre el arte de herrar, y que los picadores instruidos pueden sacar mucho fruto de los preceptos relativos al enfrenamiento. Consta de tres partes: trata la primera de las buenas bocas y de la edad del caballo; la segunda, del arte de herrar, explicándose minuciosamente, con el auxilio de grabados, la forma que deben tener los clavos y las herraduras, y cómo han de labrarse los cascos; la tercera constituye una coleccion de 18 estampas, que representan várias especies de bocados.

(*) El azor en el palo y el alcon en la mano.
En Enero, ni galgo lebrero ni azor perdiguero.
En Febrero, siete galgos á un lebrero, y en Mayo, siete lebreros á un galgo.
En el mes de Mayo, el mastin es galgo.
En Diciembre, siete galgos á una liebre.
Halcon dormidor, hambriento ó volador.
Ni en tu casa galgo, ni á tu puerta hidalgo.
Ballestero que mal tira, presta tiene la mentira.
Perro ladrador, nunca buen mordedor.
¿Quiéres que te siga el can? dale pan.

LIBRO DE EXERCICIOS DE LA GINETA, compuesto por el capitan D. Bernardo de Vargas Machuca, indiano, natural de Simancas en Castilla la Vieja. Dirigido al conde Alberto Fúcar.—Madrid, 1600, por Pedro Madrigal. En 8.°, XVI y 20 fólios, ó sean dobles páginas. —524—

Al anotar en el sitio respectivo el *Compendio y doctrina nueva de la gineta*, de este autor, damos noticia de diferentes libros ó ediciones con diversos títulos. Creemos que todas están calcadas en esta edicion de 1600, que á nuestro juicio es la primera. La licencia para imprimirla está dada en Madrid á 7 de Febrero de dicho año de 1600. Las páginas de numeracion romana se llenan con la dedicatoria al Conde, con el prólogo y dos sonetos de no gran mérito, que en elogio de la obra escribieron el capitan Don Alonso de Carvajal y D. Alonso de Bustos (**).

En el fólio primero hay un escudo, grabado en madera, y un caballero montado á la jineta y con lanza; al pié se lee este mote: *Primor con fuerza.*

Divídese el libro en cinco partes. En la primera se explican las proporciones que debe tener el caballo; se describe la forma que conviene á la silla y á la media silla, advirtiendo en qué ocasiones importa emplear una ú otra; se

(**) *De D. Alonso de Carvajal:*

Ya que con gloria hubistes enseñado
La indiana belicosa infantería
Á extender la española monarquía,
Que el cielo al gran Felipe ha reservado,
Mostrais con nuevo honor acreditado
Del jinete feroz la gallardía,
Por enfrenar la bárbara osadía
Con fuerte adarga y lanza en campo armado.
No os satisface el lauro victorioso
Que á caballo y á pié ganasteis solo,
Si á España no enseñais así á alcanzallo.
En todo sois, Bernardo, generoso:
En dar regla y obrar de polo á polo,
Minerva armada á pié, y Marte á caballo.

De D. Alonso de Bustos:

Bernardo ilustre, que otro tiempo fuiste
En las remotas partes de Occidente
Conquistador de aquella inculta gente
Que huye el bien y la razon resiste;
Con la lanza y adarga les pusiste
Á su libertad bárbara insolente
El yugo, que romper no les consiente
El temor que en sus almas escondiste.
Y porque de tu espada y de tu pluma
Se celebre en el mundo la riqueza,
Sin que el tiempo la ofenda ni el olvido,
En esta breve, tan discreta, suma
De la jineta, escribes la fineza
Que con larga experiencia has aprendido.

habla de las diferentes clases de espuelas; del uso que de ellas debe hacerse para no lastimar el caballo sin necesidad, y de qué forma y color han de ser los borceguíes para que digan mejor al caballero, etc.; la segunda contiene la explicacion de la carrera con capa y espada, con lanza y adarga, y de la escaramuza y la batalla entre amigos ó enemigos; la tercera comprende el modo de torear con rejon y con vara, indicando las circunstancias que deben concurrir en el caballo para evitar en parte el riesgo que se corre en tales casos; la cuarta se refiere á los juegos de cañas, diversion que se considera muy propia de los caballeros; y la quinta, por último, consiste en unos advertimientos generales sobre todo lo expuesto, y en ciertos secretos beneficiosos para los caballos; por ejemplo: modo de doctrinarles y quitarles los resabios; qué propiedades tienen los alazanes, morcillos, hoveros, zainos, y de otras capas ó colores; cómo se ha de evitar que relinchen y que se les desgracie la cola ó crin; remedios para curarles el muermo y el torozon, etc., etc. Para la cura del torozon recomienda el autor que se aplique al vientre del caballo enfermo un ladrillo caliente, envuelto en un paño que esté empapado en vino.

LIBRO DE LA CAZA. Por Luis Sanz, natural de la ciudad de Valencia. Año de 1600? (*Escritores del reino de Valencia*, por don Vicente Ximeno, tomo I, pág. 268.)—525—

Dice Ximeno, de quien tomamos esta noticia, más vaga de lo que cumple á nuestros deseos, que Luis Sanz era un caballero muy curioso, y que, segun refiere Jerónimo Cortés, su *Libro de caza* está doctamente escrito.

El primer libro que en nuestro concepto publicó el Jerónimo Cortés, á quien se alude, fué el *Tratado del cómputo por la mano*, año de 1591, y el último, el *Tratado de los animales terrestres y volátiles*, cuya primera ó segunda impresion, año de 1613, ya se autorizó á instancias de su viuda.

LIBRO DE LA GINETA de España, compuesto por Pedro Fernandez de Andrada, en el qual trata el modo de hazer las castas y criar los potros; y cómo se han de enfrenar y castigar los cavallos, y cómo los cavalleros mozos se han de poner á cavallo, guardando el órden antiguo de la gineta de España. Vltimamente se trata cómo se han de pensar y engordar los cavallos.—Sevilla, 1599, por Alonso de la Barrera. En 4.°, 182 fólios ú hojas.—526—

La licencia para imprimir dicho libro está fechada en San Lorenzo el Real, á 26 de Agosto de 1598, pero realmente debemos considerarle como una segunda edicion, ampliada, del que se publicó el año de 1580 con el título de *Naturaleza del cavallo*, etc., del cual haremos mérito en el lugar respectivo, así como de los *Nuevos discursos de la jineta*, impresos en 1616.

Divídese, como la aludida anterior edicion, en dos libros: las materias de los principales capítulos del primero se enumeran en estos términos:—Por qué causas se dijo cavallo y cómo dél se toma el nombre de cavallero.—Cómo el cavallo fué producido para la guerra.—Cómo es el más ligero animal de la tierra.—De los servicios que hace al hombre y de los aprovechamientos que dél tiene.—De la semejanza que hay entre la naturaleza del hombre y la del cavallo, y del agradecimiento que estos tienen á sus señores.—Cómo los cavallos, por instinto natural, pronostican el mal ó bien de sus señores, y de los cavallos á quien se ha dado sepultura.—De la ferocidad y arrogancia de los cavallos.—De la edad del cavallo y de la yegua para ser padres.—De sus condiciones y cómo y en qué tiempo se han de juntar.

Al fólio 65 comienza el segundo libro, cuyos principales asuntos se indican así:—Cómo la industria del hombre ha de ayudar á perfeccionar la naturaleza del cavallo.—De la antigüedad del oficio de caballerizo y de las cosas que debe saber.—De la edad que se han de meter los potros en la caballeriza y cómo se han de domar.—Cuánto conviene que el cavallo ande bien enfrenado y cómo no se puede llamar hombre de á cavallo el que no sabe enfrenar. Concluye con várias advertencias dirigidas al comprador de caballos, indicándole los ardides de que suelen valerse los vendedores.

Desde el fólio 90 en adelante se inserta una serie de 19 dibujos, que representan diversas clases de frenos.

LIBRO DE LA MONTERÍA que mandó escrebir el muy alto y muy poderoso rey D. Alonso de Castilla y de Leon, último de este nombre. Acrecentado por Gonzalo Argote de Molina. Dirigido á la S. C. R. M. del rey D. Felipe Segundo, nuestro señor. —Sevilla, 1582, por Andrea Pescioni. En fólio, xxv-91 pág. á dos columnas.—527—

Las xxv páginas de numeracion romana contienen un discurso escrito por Argote de

Molina, quien asegura que el rey D. Alonso duodécimo, y no el onceno como se le llama, mandó escribir dicho libro á sus monteros de Castilla. Dice por conjetura los que debieron tomar parte en la composicion; refiere la historia por la cual los monteros de Espinosa son los guardas de las Reales personas; habla del oficio del montero mayor y de los subalternos; de la montería de jabalíes, gamos, osos, cabras, lobos, zorras, gatos monteses, tejones, leones, etc., y termina con una égloga pastoril, escrita en octavas por el granadino D. Gomez de Tapia, en la cual se describe el bosque de Aranjuez, y se celebra el nacimiento de la Serenísima Infanta doña Isabel de España (*).

La obra de Montería se divide en tres libros, pero el segundo se subdivide en dos partes. El primero trata de los monteros de á pié y de á caballo, y de las reglas y cuidados que deben observarse en la caza del venado y de los osos, previniendo los lances y situaciones que pueden sobrevenir haciendo viento, siendo de noche, etc.; se habla tambien de la educacion y cuidados de los perros de caza. La primera y segunda parte del segundo libro versan sobre la cura de los canes en sus heridas, quebrantaduras ó rabia; y el tercero trata de los montes de Castilla, de Leon y de Andalucía, y de lo que sucedió al Rey en el monte.

En la biblioteca del Escorial debe de existir un códice del *Libro de la Montería*. Don Eugenio de Ochoa, en su *Catálogo razonado de los manuscritos que existen en la biblioteca Real de París* (el cual reseñarémos en la tercera seccion), da noticia de tres más, señalados con los números 7,815, 7,816 y 10,222: el último dice que es del siglo XIV; que está bien conservado, con cantos dorados, letra gótica, iniciales bordadas, iluminadas y doradas muchas y muy curiosas miniaturas primorosamente iluminadas y doradas tambien en todas las páginas, y que está forrado de seda labrada. Añade que del tal manuscrito son copias posteriores los otros dos códices que cita. Al registrar uno de ellos, el del número 7,815, hace el Sr. Ochoa esta explicacion: «No se dice quién escribió este libro, y del contexto de algunos párrafos pudiera inferirse que fué obra del mismo rey D. Alonso XI; pero destruye esta conjetura lo que se dice al principio, que le mandó hacer.» Y luego advierte el Sr. Ochoa: «Este libro de Montería fué publicado en 1582, en fólio, en Sevilla, por el diligentísimo y erudito Gonzalo Argote de Molina.»

Don Nicolas Antonio no hace más que mencionar el título del libro impreso, en su *Bibliotheca Nova*, tomo I, pág. 552, y D. Miguel de la Fuente Alcántara dice que los autores quisieron imitar el libro que de la caza escribió el príncipe D. Juan Manuel, pero que no sólo es inferior, sino que los impresores han debido equivocar el órden de los capítulos.

Sin estar ciertos de que el libro atribuido á los monteros del Rey Sabio esté exento de errores, comparado con el original, no opinamos como el Sr. Lafuente Alcántara, que sea inferior, é imitacion del libro de la caza del infante D. Juan Manuel, pues mas verosímil es que éste tuviera presente el *Libro de la Montería* al escribir el suyo de caza, por lo que hemos podido comprender del exámen de un antiguo códice que se halla en la biblioteca Nacional, y que registrarémos en la tercera seccion con el título de *Libro de caza*.

Lo que á nuestro juicio merece llamar más la atencion del bibliógrafo para inquirir el verdadero orígen del *Libro de la Montería*, es lo indicado por el Sr. Ochoa.

La idea que á él le ha asaltado al leer el códice de París, nos ha asaltado á nosotros al leer algunos párrafos del libro impreso, y hasta la inscripcion que se ve en la pág. 91, y dice así: «La primera vez que corrí este monte, maté en él un oso de los grandes que nunca ví, é fué el primero que maté en tierra de Algezira.» Agréguese á todo esto el castizo lenguaje del libro, y la grande aficion del sabio Rey á la caza, y no será violento entender que lo que mandó escribir fué una copia de su original: tal vez ese magnífico códice de que nos dá razon el Sr. Ochoa.

LIBRO DE LAS LEYES, PRIVILEGIOS Y PROVISIONES REALES DEL HONRADO CONCEJO DE LA MESTA GENERAL, y cabaña Real destos reinos. Confirmados y mandados guardar por Su Majestad.—Madrid, 1681, por Julian de Paredes. En fólio, 212 hojas y 12 más de principios, sin numeracion. —528—

En la licencia para la publicacion de este libro, concedida á dicho impresor Paredes, el 7 de Enero, se le da el título de *Recopilacion de las*

(*) En lo mejor de la felice España,
Do el rio Tajo tercia su corrida,
Y con sus cristalinas aguas baña
La tierra entre las tierras escogida,
Está una vega de belleza extraña,
Toda de verde yerba entretejida,
Donde natura y arte, en competencia,
Lo último pusieron de potencia.

leyes y ordenanzas de la Cabaña Real y honrado Concejo de la Mesta general destos Reinos.

Entre los muchos documentos que se comprenden, hay cédulas y provisiones del rey Don Alonso, año de 1311, de los Reyes Católicos y de los Felipes II y III, tratándose ademas de otras muchas cosas, cuya narracion sería prolija; de los nombramientos de los concejos, de donde han de celebrarse y qué se ha de hacer en ellos; de los ministros, de los apartados, de los alcaldes de cuadrilla y otros oficios; de cómo se ganan, conservan y pierden las posesiones de los pastos; de lo que debe entenderse por ganados mesteños y mostrencos, y modo de proceder en acusaciones, querellas y pleitos; de la autorizacion para cortar ramas de los árboles, prohibicion de labrar cañadas, exencion de portazgos, etc.

La preponderancia de que entónces gozaba el honrado concejo, como consecuencia natural de la que tenian los ganados mesteños, hacian sumamente interesantes estos libros, que se reproducian con alguna frecuencia; no la hemos encontrado por ninguna parte, pero se nos figura que en 1609 se publicó otra edicion con el mismo título que ésta, en Madrid, casa de Juan Cuesta, en fólio y 180 páginas. De todas maneras, su importancia desaparece en virtud de otras ediciones posteriores y naturalmente más completas, como lo es el *Quaderno de Leyes y Privilegios*, etc., publicado el año de 1731, y que muy en breve tendrémos ocasion de mencionar.

LIBRO DE LOS HIERROS Ó MARCAS QUE USAN LOS CRIADORES PARA SUS GANADOS CABALLARES, rectificados por fin del año de 1859. Reunidos por los establecimientos de Remonta, recopilados por la Subdireccion de los mismos, y mandado imprimir por el Excmo. Sr. D. Juan Zabala, Director general de caballería.— Córdoba, 1860, por Rafael Arroyo. En fólio menor, 105 páginas. —529—

No contiene más que los pueblos, los nombres de los criadores que existen y los que han dejado de serlo, estampando los respectivos hierros de su ganadería. Éstos ascienden, salvo error, á 2,831, repartidos en veintidos provincias, del siguiende modo: Cádiz, 425; Sevilla, 588; Córdoba, 465; Badajoz, 333; Cáceres, 198; Ciudad Real, 152; Granada, 100; Jaen, 175; Málaga, 126; Huelva, 67; Madrid, 11; Toledo, 60; Ávila, 30; Valladolid, 3; Zamora, 1; Salamanca, 23; Santander, 1; Leon, 15; Oviedo, 8; Zaragoza, 7; Huesca 23, y Lérida 25.

Entre los de Cádiz hay 89 criadores que han dejado de serlo, 102 en Sevilla, 28 en Córdoba, 13 en Badajoz, 36 en Cáceres, 12 en Ciudad Real, 9 en Granada, 2 en Jaen, 17 en Málaga, y 6 en Huelva.

LIBRO DE LOS SECRETOS DE AGRICULTURA, CASA DE CAMPO Y PASTORIL, traducido de lengua catalana en castellano, por Fray Miguel Agustin, prior del Temple de la fidelísima villa de Perpiñan, del órden y religion de San Juan de Jerusalen, de el libro que el mismo autor sacó á luz el año de 1617, y ahora con adicion del quinto libro y otras curiosidades y un vocabulario de seis lenguas para declaracion de los vocablos de dicho libro, y al fin de él se hallarán las materias de que el autor trata, con una rueda perpétua para conocer los años abundantes y estériles.— Barcelona, 1722, por J. Piferrer. En 4.°, 508 páginas. —530—

El libro ó la Agricultura del Prior, que es como vulgarmente se designa esta obra, es uno de los tratados que con mayor aceptacion circularon en su primera época y muchos años despues, ya por reducirse á muy pocos los que de su clase se conocian, por abrazar todas las materias que al labrador interesan y por ser realmente muy apreciable, ya, en fin, por el éxito que alcanzaban los escritos que se engalanaban con sorprendentes maravillas. Prueba de ello son las muchas ediciones que se han hecho, y de las cuales vamos á dar una idea sucinta, pero tan completa como nos la han proporcionado nuestras exquisitas diligencias. La primera, como se indica en la edicion anotada, por parecernos de las más completas y correctas, se publicó en Barcelona, el año de 1617, con el título de *Llibre dels secrets de Agricultura, Casa rústica y pastoril;* otra en Zaragoza, el año de 1625; otra en Perpiñan, el de 1626; otras dos en Zaragoza, en 1636 y 1702; la referida de Barcelona, en 1722; otra en Madrid, en 1731, la cual dedicó el impresor Antonio Sanz, con un reverente prólogo, al glorioso San Isidro; otra en Zaragoza, año 1746; en Barcelona, 1749, y dos en Madrid, años 1762 y 1781, de forma que, salvo error, nos resultan once ediciones.

Se divide la obra en cinco libros: trata el primero de la razon de estado del padre y ma-

dre de familia; de la casa de campo, hijos y criados; de los preceptos de la mudanza del tiempo; de lo que se ha de trabajar en cada mes, y de los huertos, siembras y recoleccion de cosechas: el segundo, de los árboles de fruta y de los cereales, comprendiendo varios remedios contra los insectos dañosos: el tercero, de las vides y de los olivos; de la mensura de las tierras y de la manera de hacer várias clases de vinos medicinales y comunes: el cuarto, de los edificios rurales; del modo de hallar las aguas de pozos y fuentes; de la cría de animales domésticos, terrestres y volátiles, y de la cría de las abejas y gusanos de seda: el quinto, en fin, de la enseñanza de los perros de caza, de la cría y gobierno de las aves de halconería y de la pesca.

LIBRO DE MENESCALIA (*), compuesto por Mossen Manuel Diez (ó Diaz).—Zaragoza, 1499, primera edicion, y Zaragoza, 1545, quinta idem. En 4.°, 97 fólios, ó sea doble número de páginas. —331—

Bibliógrafos y cronistas andan discordes en cuanto á la historia de este curioso libro y á la patria del autor. Don Ramon Llorente Lázaro, que es el que más modernamente ha escrito de bibliografía veterinaria, no hace más que citar como más antigua la edicion de 1505; en el catálogo atribuido á D. Bernardo Rodriguez se dice que la traduccion castellana se publicó en Toledo el año de 1507.

El doctor Francisco Andres de Uztarroz y el arcediano Diego José Dormer, le consideran aragones, D. Nicolas Antonio, catalan, y Zurita, Jimeno y Pastor y Fuster, valenciano, colocándole entre los escritores de 1443, que es cuando dicen pudo escribir tal libro, porque, asistiendo con D. Alonso V á la conquista del reino de Nápoles, recibió encargo de este Rey de convocar á los mejores albéitares de aquel tiempo, y formar un tratado que enseñase lo conducente á poseer bueno scaballos y mulas. Don Justo Pastor y Fuster, que dedica algunas líneas, en el tomo I, pág. 21, de su *Biblioteca valenciana*, á robustecer la opinion ántes sentada por Jimeno, refiere que en la librería del convento de predicadores de Valencia existia en su época (1827) un tomo manuscrito en fólio y vitela, cuya obra es sin duda el original; que la letra es del siglo XV, la lengua lemosino puro, y que empieza así: «Aquest libre de Merchalía ha compilat e experimentat lo noble Mossen Manuel Dieç, Senyor de la villa de Andilla, etc.»

De otros códices se ocupa tambien el Sr. Fuster. En uno de los ejemplares que cita, dice que se lee así el resúmen ó division de la obra: «He compost lo present libre compartit en tres baibons: lo premier tratará de les mules; lo segond dels cavals; lo tercer de la nothomía de dits animals... lo cual per rahó se poria anomerar *Espill de Cavallers.*» D. Eugenio de Ochoa, en su *Catálogo de manuscritos de la biblioteca Real de París* (1844), cita otro, señalado con el número 7,813, en estos términos: «Libro de Menescalcia, manuscrito en fólio, en papel, bien conservado, siglo XV, caractéres góticos, hojas 135.» Este libro, añade, está en catalan, y lo tradujo al castellano, y lo publicó en Zaragoza en 1498, Martin Martinez Dampiés.

En efecto, la traduccion al castellano la hizo Dampiés, y á nuestro juicio y en concepto de Fuster, se publicó por primera vez en Zaragoza, el año de 1499; no, como dice Bernardo Rodriguez, en 1507; otra edicion, pero en catalan, se hizo en Barcelona, el año de 1505; otra en Toledo, en 1507; otra en Barcelona, en 1523, por los impresores Dimas Ballester y Juan Grilo, y otra, en fin, en Zaragoza, el año de 1545, por Diego Hernandez.

Respecto de la patria de Mossen Manuel Diez ó Diaz, como se dice en la traduccion de Dampiés, no creemos esté definitivamente resuelta con los argumentos de Zurita, Jimeno y Fuster (los cuales pueden consultarse en sus respectivas obras), pues sería conceder poca veracidad á Dampiés, cuando, despues de varios preliminares, traslada estas palabras: «Como á mí, Manuel Diaz, natural de la muy noble y leal cibdad de Zaragoza, de Aragon, me hiciese Dios tanta gracia y merced que fuese mayordomo de aquel ilustrísimo y muy poderoso el rey D. Alonso de Aragon, etc.»

El manuscrito que cita Fuster, bien puede ser una de las muchas copias y traducciones que se hicieron en el siglo XV; precisamente ordenó el Rey que á cuantos lo quisieren se diesen traslados del libro de su mayordomo.

En cuanto al texto, dirémos que la obra se divide en dos libros, lo cual no está muy conforme con lo que refiere Fuster: el primero versa sobre la anatomía externa ó conformacion exterior del caballo, cualidades que deben concurrir en el que se elija para padre, sus pelos, modo de criar el potro desde tres hasta seis años, método que se ha de guardar con el caballo en la guerra, en la paz, y cómo se ha de enfrenar y cuidar; concluyendo con la historia

(*) Menescalía, ó Meneskalía y Meneskal en lo antiguo, han degenerado en Mariscalería y Mariscal.

de algunas enfermedades. El segundo trata de la mula, de su hermosura y buenas cualidades relativas á su exterior, modo de administrarlas la comida en invierno, en verano, y hacerlas tomar buen paso.

Prescindiendo de algunas puerilidades que contiene respecto á la higiene y terapéutica, todo lo demas es muy apreciable, y el órden ó método que se sigue más racional y lógico que el que se observa en escritores modernos; los inteligentes lamentan que no sea más conocida, seguros de que seria más apreciada.

LIBRO VERDE (EL), MANUAL PARA EMPLEADOS DE MONTES. Grandes verdades sobre Agricultura, Selvicultura, Arboricultura prácticas, y sobre el estado actual del ramo. Primera edicion. Por Don José Garcia Sanz.—Teruel, 1855, por A. Zarzoso. En 8.°, 176 páginas. —532—

Aspira el autor con la mejor buena fe, que es lo que más preside en sus diversos escritos agronómicos, á ilustrar en los asuntos de montes á los comisarios de este ramo en las provincias, así como á los oficiales del negociado en los gobiernos civiles, guardas y particulares, y lo hace de una manera verdaderamente original. Instala á un comisario en su oficina, y con él á un guarda; pasa revista á las cosas de montes, pronunciando un discurso sobre las obligaciones propias de aquel dependiente; mas este discurso se interrumpe con la llegada de un alcalde, que va á pretender que entre en cultivo *cierto montecillo*. Luégo aparece un lugareño en queja de que los civiles le han denunciado los ganados por la inocente costumbre de dar una *tocadilla en lo vedado*, y cada uno de estos personajes dan motivo al autor para exponer sus opiniones en esta clase de incidentes, que ocurren con frecuencia en los pueblos por el deseo de lucrarse de lo ajeno.

LIBRO Y TRATADO DE LOS ANIMALES TERRESTRES Y VOLÁTILES, con la historia y propiedades dellos, alabando de cada uno de los terrestres la virtud en que más se aventajó y señaló; con autoridad de doctos y santos. Compuesto por Jerónimo Cortés, valenciano.—Al doctor Domingo Ximeno de Llobera, visitador general deste arzobispado de Valencia, por el Ilustrísimo Señor D. Isidoro Aliaga.—Valencia, 1615, por Juan Crisóstomo Garriz. Impreso con privilegio de Castilla, Aragon y Portugal. En 8.°, 331 páginas. —533—

Aunque no tantas como del *Lunario* y pronóstico perpétuo de este mismo autor, se han hecho várias ediciones de este tratado. Por lo ménos una en Valencia, el año de 1613, por dicho Garriz, y otra en 1678, por Benito Macé. Las de 1613 y 1615 se autorizaron en 1611 y 1612, á instancia de Ángela Rull, viuda de Cortés. El hijo de éste, Bartolomé Cortés, suscribe la dedicatoria en Valencia, á 20 de Diciembre de 1612. Al hacernos cargo de dicho *Lunario* y del *Non plus ultra*, etc., dirémos algunas palabras acerca de la gran aceptacion que tuvieron las obras de Cortés; de lo mucho que andaban entre las manos de los labradores, principalmente por sus pronósticos sobre el tiempo, y del carácter original que las distingue.

Es notable tambien la curiosidad que ofrece este libro, cuyas materias no son extrañas á las que tratamos, pues que al fin habla de las propiedades y utilidad del ganado vacuno, del lanar, del de cerda, de las aves domésticas, de las de rapiña ó de caza, del caballo, de la industria y gobierno de las abejas, y de los instintos ó propiedades de los animales dañinos, que al hombre, y particularmente al labrador y ganadero, tanto importa perseguir.

Ya que no nos detengamos á explicar lo que el autor refiere sobre cada una de dichas especies, que realmente son las únicas que pueden interesarnos, pero cuyo guarismo exigiria gran extension, indicarémos al ménos ordenadamente las de que se ocupa, pues esto dará más cabal idea del carácter de un libro curioso en su género, y que es, por otra parte, el ménos conocido de este ingenioso valenciano, porque los ejemplares se han hecho muy raros.

Principia por vacilar en si erigir rey de las selvas al leon ó al elefante, pues en este último encuentra tantas muestras de cortesía y de disciplina hácia el hombre, y tanta inteligencia, que comprende sus palabras, y siente tanto los agravios y castigos, que llega á enfermar á causa de ellos. Seguidamente se ocupa del asno, al que dedica una loa en verso, y á continuacion trata del camello, del lobo y sus pérfidas condiciones; del cordero, carnero, oveja y ganado cabrío; del perro y su mucha lealtad; de la zorra y sus grandes traiciones; del cochino y sus provechos; del ciervo y sus propiedades; del gato y sus astucias; del buey y sus provechos; del lince; de la hormiga y sus grandes avisos é instintos naturales (en este artículo se detiene mucho); del dragon; del elefante y su raro conocimiento; del caballo y su arro-

gancia; del tigre y pantera; del castoreo; del unicornio; del raton; de la rana; del mono ó ximio; de la liebre y conejo; del cocodrilo, camaleon y salamandra.

Hasta aquí la primera parte; la segunda trata de las virtudes y propiedades de los volátiles, como el águila, paloma, halcon, ánades, ocas ó ansares, aves de jaula, aves de rapiña (azores, halcones, neblís, baharis, alfaneques, bornis, sacres, girifaltes, esmerejones, gavilanes, alcotanes y aletos), gallos, gallinas, grullas, golondrinas, perdices, etc., etc. El último capítulo, que es el XXX, y bastante extenso, versa sobre las abejas.

LIBROS (LOS) DE MARCO TULIO CICERON, de los oficios, de la amicicia y de la senectud, con la economía de Jenofon. Traducidos del latin en castellano, por D. Francisco Tamara, catedrático de Cádiz. Añadiéronse ahora nuevamente las paradoxas y el sueño de Escipion, traducidos por Juan Jarava.—Valencia, 1774, por B. Monfort. En 4°., XII-472 páginas. —534—

El libro de *La Economía* de Jenofon ó Xenofonte es el que tiene relacion con la Agricultura, señaladamente los capítulos IV y V y desde el X al XIII, pues no sólo se elogia mucho el ejercicio de aquella, y se habla de las circunstancias del mayordomo ó aperador, sino que se dan reglas para las labores y siembras, plantacion de árboles y viñas, cría de ganados, etc., etc.

Lo referimos con más extension al registrar *La Economía y los medios de aumentar las rentas públicas de Athenas*, version posterior de la misma obra de Xenofonte, hecha del griego al castellano por D. Ambrosio Ruiz Bamba, la cual consideramos mucho más exacta y completa que la hecha por Tamara del latin.

LUNARIO Y PRONÓSTICO PERPÉTUO, compuesto por D. Jerónimo Cortés.—Valencia, 1594, por los herederos de Juan Navarro.—Málaga, 1847, por Martinez de Aguilar. (Nueva edicion, corregida y reformada). En 8.°, 220 páginas. —535—

Este popular escritor valenciano, que floreció á fines del siglo XVI y principios del XVII, del cual hace honrosa mencion su contemporáneo D. Pedro Agustin Morlá, pasaba por un excelente astrólogo y matemático é insigne investigador de la naturaleza. Su *Lunario* es contemporáneo de la *Cronología y repertorio de la razon de los tiempos*, del licenciado Rodrigo Zamorano, cuya obra dejamos registrada en el artículo bibliográfico número 224; pero cumple hacer mérito de que un siglo ántes se publicó en Búrgos el *Reportorio de los tiempos* del aragones Andres de Lí, basado en un *Lunario* anterior, de Bernardo Granollach, segun hemos advertido en el expresado artículo.

Las obras de Cortés gozaron por largo tiempo el privilegio de andar en manos de todas las clases de la sociedad, y de reimprimirse muchas veces. Particularmente el *Lunario*, servia de consejero al labrador, ántes de circular nuestras famosas obras de Agricultura, y áun muchos años despues, para calcular, segun sus principios, el bueno ó mal tiempo, y reglar las siembras y demas labores del campo.

El tratado de *Astrología rústica y pastoril*, importante para labradores, pastores y navegantes, que forma parte de este libro, le vemos reproducido poco más ó ménos en multitud de publicaciones nuevas de Agricultura, en que se preven las lluvias y los vientos, las tempestades y los terremotos, por los cantos de las aves, por los movimientos de los animales terrestres, por el aspecto del sol, luna, estrellas, etc., etc.

Bien es verdad que con las muchas ediciones que se han hecho han ido desapareciendo las preocupaciones de más bulto que contenian las primeras, y que eran tal vez lo que maravillaba más al inocente vulgo; tales son aquellas que se refieren á que la aparicion de los cometas con largas colas era señal segura de peste ó de falta y carestía de frutos, y el mal olor de los pozos, indicio de la proximidad de un terremoto, etc.

El *Lunario* de Cortés ha circulado más con el nombre de *Non plus ultra del Lunario*. Se cree por algunos que es un libro distinto, pero no es así: á nuestro juicio, no hay más diferencia que la que arbitrariamente han introducido los editores, algunas correcciones que hizo el tribunal de la Inquisicion, y las reformas que han venido haciéndose á medida que la civilizacion ha rechazado la ciega credulidad de la ignorancia.

Esto, sin embargo, como más conocido por aquella denominacion, le registrarémos en el lugar respectivo, explicando algo más lo que sabemos acerca de sus diversas ediciones, y las materias que contiene.

LLAVE DE ALBEYTERÍA, primera y segunda parte, en que se trata de todos los principios, así antiguos como modernos, de la facultad, declarando muchos phenómenos

y arcanos que nuestros autores no los alcanzaron, deseando con ellos hacer un albéytar consumado. Sácala á luz el maestro Domingo Royo, albéytar de la muy Noble y Fidelísima villa de la Almunia, y Proto-albéytar del reino de Aragon, natural de Azuara en la comunidad de Daroca de dicho reino. Y la dedica á la dicha nobilísima villa de la Almunia. — Zaragoza, 1734, por Francisco Revilla la primera parte, y por Joseph Fort la segunda. En fólio, xx-500 páginas. —536—

La primera parte, escrita en diálogo, comprende 294 páginas, siendo distintos los caractéres tipográficos de la segunda. Aquella se divide en cuatro tratados, relativos á la fisiología y patología, y como queda dicho, están escritos en diálogo: la segunda es otro tratado de terapéutica; el último artículo se circunscribe á las enfermedades de los bueyes. Se intercala un dibujo, que demuestra cómo se ha de hacer la transfusion de la sangre, indicando cuán beneficioso sería introducir en las vias circulares medicamentos idóneos, con el fin de combatir ciertas enfermedades crónicas. Segun lo que se advierte en el catálogo atribuido á D. Bernardo Rodriguez, obra en que se tributan elogios á la del maestro Domingo Royo, éste fué el primer albéitar que trató con algun método de las enfermedades del ganado vacuno, y el primero tambien que indicó la citada operacion para el muermo, de conformidad con la práctica adoptada por Mr. Chabert en la Memoria que se publicó en París el año de 1779. En efecto, dice así Royo en el capítulo xxxi: «Si se hiciese la aplicacion de los medicamentos en las vías circulares en caballerías de bastantes fuerzas y enfermedades crónicas, como es el muermo reinal, se pueden esperar buenos sucesos ó efectos mucho más pronto que dando medicamentos por la boca.»

M

MANEJO REAL, en que se propone lo que deben saber los cavalleros en esta facultad para llenar con la práctica este gran nombre; y lo que, si gustáre su aplicacion, podrán adelantar para saber por sí hacer un cavallo como qualquiera picador. Compuesto por Manuel Álvarez Ossorio y Vega, señor de Villaliz, conde de Grajal y Villanueva de Canedo, que se imprimió en Madrid el año de 1733, y se reimprime en Valladolid en el de 1741, añadido por el mismo autor, con algunas dudas ó preguntas que se le han hecho, con sus respuestas. Dedicado por su autor afectuosamente á la nobleza española. — Valladolid (1741). Imprenta de la Congregacion de la Buenamuerte. En 4.°, xxx-265 páginas. —537—

A continuacion de la aprobacion y licencia, fechadas en Madrid y Mayo de 1733, se insertan varios escritos en elogio del autor y de la obra. Entre ellos, unas octavas y un soneto, debido á la pluma de un castellano viejo, segun el epígrafe (*).

Comienza el tratado trascribiendo algunas palabras de Plubinel, autor á quien el conde de Grajal parece se propone seguir, ó de quien, por lo ménos, difiere poco. Habla primero de la brida, despues del traje y útiles del picadero y de la postura de á caballo, dividiendo la escuela de equitacion en diez lecciones.

La edicion que queda registrada es la segunda: la primera se publicó en Madrid el año de 1733, como se indica en la portada, pero áun podemos dar noticia de otras dos posteriores: una hecha en Madrid, año de 1769, por G. Ramirez, en 4.°, 230 páginas; y otra en Cádiz, 1802, por M. S. de Quintana, en 8.°, 360 páginas. Esta última la publicó y anotó D. Ignacio de Michilena (**), quien en su discurso preliminar elogia la obra de Grajal, y reta con su lectura á los que dicen que su estilo es chavacano y oscuro, y sus principios antiquísimos é inoportunos para nuestros ilustrados dias.

MANIFESTACION QUE HACE Á LAS CÓRTES la Compañía del canal de Tamarite, con motivo de la reclamacion presentada á las mismas.—Madrid, 1837, por Boix. En 4.°, 26 páginas. —538—

Está fechada en Madrid, el 6 de Mayo de 1837; la suscribe por sí y por los socios D. Antonio Gassó y Calafell.

Es una reseña del expediente de contrato de arriendo del canal, y de las disidencias de ciertos pueblos que no se avinieron á participar de los beneficios del mismo, y al propio tiempo una vindicacion de la conducta de la Compañía, que se consideró agraviada por los términos en que se pidió la presentacion á las Córtes de los antecedentes de este asunto.

Refiérense, entre otras cosas, los acuerdos que precedieron á la expedicion de la Real cédula de 25 de Abril de 1834, dejando en libertad á los pueblos favorecidos con el riego, de elegir entre un cánon de veinticuatro reales por cahizada, y el de catorce reales y un veinteno de los frutos, en ambos casos perpétuo.

MANIFIESTO DE LA REAL SOCIEDAD ARAGONESA, acerca de las diferentes enseñanzas ó explicaciones de sus profesores sobre poblacion, educacion, policía, ocupaciones útiles, artes primitivas, secundarias, comercio, etc. (y una circular dando cuenta de los trabajos verificados en provecho de la Agricultura).—Zaragoza, 1785. En 4.°, 94 páginas. —539—

(*) Si hasta aquí la nobleza disculpada,
Por no hallarse con reglas instruida
Del real manejo de la airosa brida,
Estuvo entre ocio y duda aprisionada;
Ya verá en esta obra acrisolada
La verdad, sin el riesgo de argüida;
La ciencia, sin lunar de presumida;
La destreza, sin sombras de afectada.
Razon es que hoy al mundo todo asombres,
Oh excelso Ossorio! Rindante tributos
Hombres y brutos, dente altos renombres;
Pues enseñas con dogmas absolutos
Á los hombres que aprendan á ser hombres,
Que demuestren ser brutos á los brutos.

(**) *Manejo Real*, ó tratado de equitacion, por el Excmo. Señor Conde de Grajal, que nuevamente publica, aumentado con algunas notas, D. Ignacio de Michilena, maestrante de la Real de Ronda.—Cádiz, 1802, por M. S. de Quintana. En 8.°, 360 páginas.

El *Manifiesto* es un impreso suelto y sin portada: uno de los ejemplares que hemos visto se encuentra en la biblioteca agronómica del Jardin Botánico de Madrid. Está fechado en 28 de Abril de 1785, y suscrito por D. Lorenzo Normante, profesor de economía civil y de comercio.

En la parte que se refiere á las artes primitivas ó fundamentales, se alude á la relacion que tienen la caza y la pesca con la Agricultura, haciendo ver la primacía de ésta sobre todas las artes primitivas. Con tal motivo, se encarece la conveniencia de su enseñanza, la utilidad de los abonos y de los riegos, y de todo lo demas que puede influir poderosamente en los adelantos del cultivo.

Hacemos indicacion de una circular, porque precisamente coincide con la época y materias del *Manifiesto*. Se hace mérito de ella en el *Memorial literario* del año de 1786, tomo IX, página 149. Es una relacion que en 20 de Enero de 1785 circuló á los socios el secretario Don Diego de Torres, dándoles cuenta, como hemos dicho, de los trabajos verificados en provecho del ramo de Agricultura, entre los cuales figura el haber extinguido la gente vagabunda que infestaba las vegas, usurpando los frutos á los labradores; el descubrimiento de margas para abonar las tierras, ahorrando los estiércoles que entónces eran caros y escasos; que se habia disertado sobre si era ó no conveniente matar terneras, corderos, cabritillos y cochinillos de leche; el modo de preservar el trigo del gorgojo, y el de restaurar el vino moscatel de Borja, y por último, que se habia impulsado la plantacion de árboles, principalmente la de los olivos, y publicado una importante Memoria sobre el modo de cultivarlos.

MANUAL COMPLETO DE JARDINERÍA, arreglado conforme á las más modernas publicaciones, y dispuesto para uso de los españoles, tanto peninsulares como americanos, por D. Miguel Colmeiro, doctor en ciencias, catedrático de organografía y fisiología vegetal en el Jardin Botánico de Madrid, etc.—Madrid, 1859, por C. Lopez. Tres tomos en 8.°, de 591, 360 y 343 páginas. —540—

El autor emprendió la tarea de escribir y publicar esta obra por satisfacer la necesidad que habia de alguna, redactada en castellano, cuyo objeto fuese ilustrar á los que por obligacion ó por gusto se dedican al cultivo de las plantas de adorno. Para hacerlo, tuvo á la vista las mejores obras de jardinería, tanto nacionales como extranjeras, inclusa la titulada *El buen jardinero*, que anualmente aparece en Francia.

Sacrifica á veces el rigor científico al deseo de hacerse comprender por los que carezcan de suficientes conocimientos botánicos, pero no prescinde de dar algunas nociones de organografía y fisiología vegetal, como indispensables para formar alguna idea del modo de clasificar las plantas y de distinguir las principales familias. Para consultar doctrina científica más extensa se refiere, cuando lo cree conveniente, al *Curso de Botánica* que publicó en 1854.

A dichas nociones, que comprenden las 242 páginas del tomo I, sigue la descripcion de los instrumentos y utensilios de jardinería, ya para labrar y preparar la tierra, ya para el acarreo, el riego, el ingerto, la poda, etc. Ocúpase despues de las cualidades que deben tener las tierras, y de los abonos que necesitan, segun aquellas sean; de los diferentes medios de multiplicacion, de las plantas, de las labores, y de los agentes exteriores que perjudican á aquellas; de los animales dañosos, y de los medios más recomendables para extinguirlos; de las diversas clases de jardines, y de las labores que convienen en cada mes del año, en forma de calendario. Comprende un Diccionario de los términos de Botánica y jardinería más usuales, y sigue, por último, tratando del cultivo especial de las plantas de adorno más notables, que es el objeto de la obra, enumerándolas por órden alfabético. Ababol, abacá y abedul son las primeras; el zueco y el zumaque, las últimas.

MANUAL COMPLETO TEÓRICO Y PRÁCTICO DEL JARDINERO, ó arte de hacer y cultivar toda clase de jardines, por C. Bailly, traducido y añadido por D. José Garriga y Baucis, profesor de Botánica, individuo de la Real Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona, y otras.—Madrid, 1830, por C. Piñuela. Dos tomos en 8.°, 744 y 632 páginas, con tres láminas. —541—

Es una obra muy completa en su género y que alcanzó mucha aceptacion en Francia: comprende cuanto concierne al jardin de flores y al de recreo, á la huerta y á los árboles frutales. En la introduccion se hace una reseña histórica de la Agricultura en general, y de la jardinería en particular.

La parte doctrinal comienza con un calendario del jardinero, ó sea con la indicacion de las labores que en cada mes deben practicarse. Siguen despues los tratados de dichos cultivos especiales, explicándose en ellos los órganos de las plantas y sus oficios, los medios de propagarlas, las labores y la formacion de unos y otros jardines segun diferentes sistemas y gustos. La primera lámina representa várias hojas y flores; la segunda, un jardin de flores; y la tercera otro, de paisaje ó de grande extension.

MANUAL DE AGRICULTURA.—Por D. Alejandro Oliván. Obra premiada en concurso general, y designada por S. M. para texto obligatorio en todas las escuelas públicas del Reino, hasta que otra cosa se determine por resultado de los concursos posteriores.—Madrid, 1849, por F. de P. Mellado. En 8.°, 222 páginas y un apéndice sobre las medidas superficiales ó agrarias usadas en España. —542—

Ésta es la primera edicion; al año siguiente se publicó la segunda; en 1856 la tercera, y posteriormente otras diversas.

La Agricultura, se dice en la introduccion, tiene por objeto la produccion de plantas ó vegetales útiles; se apoya en la cría y aprovechamiento de animales. Es la Agricultura una ciencia para los que saben, un arte para los que practican con reflexion, y un oficio para los que trabajan por costumbre. El concurso de diferentes ciencias explica los hechos que acompañan á la existencia de las plantas y animales, desde ántes de su nacimiento hasta despues de su muerte: éste es estudio de los sabios. La demostracion científica produce reglas, avisos y consejos, ó bien la teórica: ésta es guía para la práctica de los agricultores aplicados y emprendedores. Su ejemplo sirve á los que no pueden progresar sino por imitacion. Por más conocimientos teóricos que reuna un hombre estudioso, hará mal en presumir de gran labrador. No es lo mismo formar idea de una cosa, que ponerse á la obra y llevarla á cabo.

Tales son los primeros párrafos con que el autor comienza su libro. Esta ligera muestra basta para dar á entender á los que no le conozcan, la pureza, el laconismo y la claridad de su lenguaje.

Quizás con alguna razon, se ha observado que no es un tratado de Agricultura con relacion á España (*); pero nutrido de excelentes máximas, y redactado con una sencillez digna de la mayor alabanza, instruye al labrador sin fatigarle, en todo lo que más le conviene saber, y desde que comienza á explicarle la vida de las plantas, le seduce á continuar la tarea hasta el último capítulo.

Considera dividida la Agricultura práctica en siete ramos, que son: labranza ó cultivo de los campos; horticultura ó labor de huerta; floricultura ó jardinería; arboricultura ó cultivo de los árboles; crianza de animales y administracion rural ó economía agrícola. La primera parte del libro trata de los principios de Agricultura general; la segunda, de la aplicacion de estos principios, que á su vez, se dividen en cinco secciones: labranza, horticultura, arboricultura, crianza.

Este manual fué el que obtuvo el primer premio en el concurso convocado por Real decreto de 11 de Diciembre de 1848, habiéndole presentado el autor con el lema *Sic quoque mutatis requiescunt fetivus arva*. Le siguió en mérito, segun la calificacion del Jurado, la *Agricultura elemental*, escrita por Don Julian Gonzalez de Soto. En el artículo en que nos hacemos cargo de esta *Agricultura elemental*, damos noticias más circunstanciadas acerca de los trabajos presentados al referido concurso.

MANUAL DE AGRICULTURA DEDICADO AL HIJO DEL CULTIVADOR, por D. José García Sanz, Comisario de Montes, cesante por supresion, y autor de la *Guía de labradores* y de otros tratados.—Madrid, 1861, por J. Cuesta. En 8.°, 472 páginas y 12 grabados. —543—

Los grabados representan diversas máquinas é instrumentos de Agricultura. Presumimos sean los mismos que figuran en un catálogo de esta clase, publicado hace pocos años por los Sres. Pinaqui, constructores, establecidos en Pamplona. El autor del *Manual* confiesa que no es escritor agrícola de lucimiento en el decir de las cosas, sino aprovechado discípulo de buenos profesores. Se nota, en efecto, como en todas sus obras, que es agrónomo por aficion, aunque observador de las prácticas agrí-

---

(*) D. Ramon de Echevarría publicó, el mismo año de 1849 (*Boletin de Comercio, Instruccion y Obras públicas*, tomo VII, pág. 472), un artículo laudatorio, pero excitando al autor á escribir un tratado especial de Agricultura española, de animales y administracion rural.

colas por muchos años y en diversos puntos de la Península. Esto disculpa la llaneza y la trivialidad que se advierte en la exposicion de sus doctrinas, hijas más bien de un excelente deseo, que del profundo conocimiento de la agronomía y de sus ciencias auxiliares. Despues de hablar de la exposicion de los terrenos y de sus mejoramientos, dedica una seccion al labrador, otra al hortelano, y las siguientes al cultivo especial de la seda, á las labores caseras, ó sea á la industria agrícola, y la última, á la economía rural ó gobierno de la casa de labor.

MANUAL DE AGRICULTURA, ó sean experimentos hechos en tan útil arte. Comprende: Modo de adquirir los mejores abonos, cultivo de las tierras para hacerlas de buena calidad, prados, viñas, etc. Método para tener y conservar buenos vinos y diferentes; conseguir vinagres; modo de fertilizar las lagunas, cría de caballos, tratado de geografía física, diferentes modelos para formar obligaciones de arriendos, préstamos, giro de letras, conocimiento de la moneda francesa que hoy circula en España, etc., etc. Obra útil á todos los labradores, viñeros, y á cuantos se dediquen al cultivo del campo. Por monsieur Jouron. — Valladolid, 1850, por D. Santaren. En 8.°, 124 pág. —544—

Las heterogéneas materias de este opúsculo se dividen en tres partes, cuyo difícil resúmen podemos indicar del modo siguiente.

La primera, que es el verdadero tratado de Agricultura, es sumamente lacónica; en 96 páginas se comprenden veinte capítulos, que se denominan *Memorias*, y tratan de la distribucion que debe hacerse de una tierra de extension dada para obtener diversas cosechas; de los abonos; del modo de preparar el trigo para la siembra; de los prados artificiales; de las patatas; de los vinos; de los bosques; de los arbolados, y de muchas cosas más.

La segunda parte, relativa á la geografía física, trata del viento, del sonido y de la luz, dándose una noticia de los ferro-carriles que habia en Europa el año de 1850. La tercera, contiene unos modelos de escrituras y unas tablas de pesos y medidas de Castilla.

MANUAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.—Por L. Troncoso, jóven dedicado al arte del cultivo en el término de Jerez de la Frontera y en el de la villa de Espera.—Cádiz, 1839, por J. A. Niel. Dos tomos en 8.°, 303 y 382 pág. —545—

Pone al frente de la obra el siguiente lema: «No se da libro tan malo,—de donde el ingeniero astuto—no pueda sacar buen fruto.»

Trata preferentemente de la Agricultura y ganadería, propias de los cortijos de aquel país, dando bastante importancia á las arboledas, á las viñas y á las huertas.

MANUAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA MEJICANAS. — Por D. I. Perez Gallardo. — Besanzon, 1857, imprenta de la viuda Deis. — París, 1857, librería de Rosa Bouret y compañía. En 8.°, 280 páginas. —546—

Es uno de los Manuales de ciencias, artes y oficios que forman la *Enciclopedia Hispanoamericana*, publicada por dichos Rosa y Bouret.

El triste estado en que se halla la Agricultura en Méjico, sin haberse hecho sentir el regenerador progreso de otros países, y la circunstancia de ser muy escasas y costosas las obras que tratan sobre esta importante materia, movieron al autor á recopilar lo que ha aprendido de los mejores autores, supuesto que los principios fundamentales son invariables. Así espera contribuir á desterrar las preocupaciones infundadas, que hacen que aquel país no adelante en el desarrollo de la riqueza de su suelo cultivable, más productivo, quizás, que el de la minería.

En capítulos muy lacónicos, pero que contienen los principales preceptos que conviene conocer, se ocupa de la formacion y conocimiento de las tierras y de los abonos; de la desecacion de pantanos y de terrenos húmedos; del modo de labrar las tierras; de la calidad de la simiente, y del tiempo y modo de sembrar el maíz, trigo, cebada, arroz, garbanzos, habas, papas ó patatas, frijol, lentejas, chile, caña de azúcar, café, cacao, olivo, tabaco, algodon, cáñamo, lino, añil, grana y maquey.

En la segunda seccion, que se refiere á la ganadería, trata, tambien con laconismo, del ganado vacuno, caballar, cabrío, de cerda y lanar.

MANUAL DE AGROLOGÍA, por D. A. de Búrgos, con 40 láminas en el texto.—Poissy, 1860, por Arbieu.—París, librería de Rosa y Bouret. En 8.°, 354 páginas. —547—

Corresponde, como el anterior, á los manuales de la *Enciclopedia Hispano-americana*, que en castellano publican en París dichos editores Rosa y Bouret.

El autor, D. Augusto de Búrgos, reproduce la idea que de la Agricultura nos dieron Caton y Columela, y particularmente Ciceron, quien la pinta como el más excelente y el más noble de los medios de adquirir. Las primeras nociones históricas referentes á prácticas de cultivo, dice que se remontan á la época en que los israelitas fueron á establecerse en la tierra de Canaan; que los caldeos tambien descollaron en este arte, hasta el punto de creerse que fueron los primeros que, comprendiendo la importancia de los abonos, lograron á favor de ellos várias cosechas consecutivas; que despues se distinguieron los egipcios y los cartagineses, y que es un claro testimonio del estado floreciente á que le elevaron los romanos, los escritos de Caton, Plinio, Varron, Paladio, Virgilio, y particularmente los de Columela, honra de España, y el primero que coordinó un cuerpo de doctrina agronómica. Cita el *Tratado de Agricultura nabatea* de Abbú Zaccaría, y el de *Agricultura general* de Herrera, desde cuyas obras, ninguna otra ha aparecido en España digna de mencionarse.

Divide la Agricultura en cuatro grandes secciones: agrología, ó sea conocimiento del suelo; cultivo, ó sea labranza; zootecnia, ó sea crianza y reproduccion de animales útiles, y economía rural. Las ciencias auxiliares para su estudio las enumera por este órden: geología, química, botánica, zoología, meteorología, mecánica, arquitectura rural y agrimensura. Explicando despues el objeto de la agrología, que no es otra cosa que la geología aplicada á la Agricultura, divide la parte doctrinal en cinco secciones: la primera, referente al suelo, que consta de ocho capítulos; la segunda, á las influencias atmosféricas y meteóricas, y consta de cinco capítulos; la tercera, á los abonos, formando cuatro idem; la cuarta, á las mejoras, ó sea desmontes, rozas, desagües, riegos y labores, lo cual se explica en otros cinco capítulos, y la quinta, que comprende dos de éstos, relativos á los instrumentos de mano y á los tirados por caballerías.

MANUAL DE AGUAS, por D. Fermin Abella, abogado del I. C. de Zaragoza y Oficial de seccion de Fomento de Gobierno de provincia. — Huesca, 1861, por J. M. Perez. En 8.°, 173 páginas. —548—

El objeto es laudable, y la empresa útil y convenientemente desempeñada para miéntras rija la legislacion actual en materia de aguas. Sabido es que en estos momentos se intenta codificar; pero tambien es posible que, por la importancia y dificultades que ofrece, trascurran algunos años sin que el pensamiento se realice.

El autor da primeramente algunas ideas generales de las aguas y de sus diversos aprovechamientos; y como el fin que se propone es que su Manual sirva de guía á los propietarios y agricultores que deseen acometer empresas de utilidad, aspirando á los beneficios que el Gobierno concede por lo que el aprovechamiento de las aguas redunda en bien general de la nacion, se hace cargo de todas las disposiciones vigentes sobre el particular, así para entablar las pretensiones, como para ejecutar los proyectos, y lo concerniente al modo de proceder en los diversos casos de jurisdiccion y propiedad.

MANUAL DE BOTÁNICA, aplicada á la Agricultura y á la Industria, por D. Miguel Bosch, Ingeniero jefe del cuerpo de Montes, ex-vicedirector y profesor de la Escuela del mismo ramo, de la Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona, de la Sociedad Filomática de la misma ciudad, de las Sociedades Económicas de Amigos del país de Madrid y de Tortosa; caballero de la real y distinguida órden Española de Cárlos III, etc. Obra publicada á expensas del Ministerio de Fomento, á propuesta del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.—Madrid, 1858, imprenta del Colegio de Sordomudos. En 8.°, 207-XXIII pág. —549—

Se publicaron simultáneamente este Manual y otro de mineralogía, aplicada tambien á la Agricultura, escrito por el mismo autor, quien se proponia continuar sus trabajos de esta clase, formando otros dos de geología y zoología.

En los preliminares del de botánica define esta ciencia y las plantas, y da una idea de la organizacion vegetal. Describe despues los órganos cuyas funciones tienen por principal objeto el aumento de volúmen de la masa vegetal, y los que contribuyen á aumentar los individuos; explica las relaciones que existen entre unos y otros; las funciones de esos mismos órganos de nutricion y de reproduccion; hace la descripcion general de las plantas, y luégo las clasifica en los grupos de labranza, ó sean las cultivadas en los campos; de horti-

cultura, de floricultura, de arboricultura, y otras de reconocida utilidad, no comprendidas en dichas divisiones.

Las últimas páginas, de numeracion romana, comprenden un extenso índice alfabético de todas las plantas de que se ocupa, relacionado con el texto del Manual.

MANUAL DE COLMENEROS, ó compendio de lo que debe saber, y método práctico del mecanismo que ha de observar para el cuidado, conservacion y aumento de sus colmenas, el que se dedique á este ramo de industria, puesto en diálogo, para mayor inteligencia de la gente del campo. Contiene lo principal que han escrito algunos autores sobre el manejo de las abejas, y lo que ha podido adelantar con sus observaciones el autor. Compuesto por D. Pedro Aberca Castellano, presbítero de la villa de Bolliga en el obispado de Cuenca. Madrid, 1835, por Aguado. En 8.°, con cuatro láminas. —550—

MANUAL DE FÍSICA APLICADA Á LA AGRICULTURA Y Á LA INDUSTRIA, escrito y dedicado á S. M. la Reina por Don Juan Chavarri, catedrático de Mineralogía del Museo de Ciencias naturales y de Mineralogía y Química de la Escuela especial de Arquitectura. Obra destinada á los Seminarios conciliares, y publicada bajo la proteccion del Ministerio de Fomento. Primera edicion.—Madrid, 1857, por C. Lopez. En 4.°, VII-141 páginas. —551—

Á la explicacion de las propiedades de los cuerpos, sigue la de las fuerzas moleculares; la de las propiedades físicas del aire; efectos y propagacion del calor; descripcion física de una máquina de vapor; fenómenos meteorológicos dependientes del calor; electricidad atmosférica y sus efectos; fenómenos diferentes que presentan los imanes; construccion de una brújula, y sus principales aplicaciones.

Segun refiere el autor en el prólogo, presentó su Manual al concurso público convocado ante la Real Academia de Ciencias, la cual dice le desechó por una minoría insignificante, por causas bien conocidas dentro y fuera de dicha corporacion. Y no sólo tuvo la idea lamentable de manifestarlo así cuando el Gobierno le auxiliaba en la publicacion del libro, sino que, contra lo que debia esperarse de su reconocido talento y bondad de carácter, calificó de desbaratado el programa de concurso al cual se acogió para presentar la obra. Semejante desahogo, á nuestro modo de ver inoportuno por las circunstancias del suceso, fué tal vez lo que dió márgen á la publicacion de ciertas censuras muy amargas. Recordamos, entre otras, la contenida en el opúsculo que con el título de *Anotaciones sin comentarios al Manual de física*, etc., publicó, el mismo año de 1857, D. Mariano Santistéban y Lafuente.

MANUAL DE FÍSICA GENERAL Y APLICADA Á LA INDUSTRIA Y Á LA AGRICULTURA, por D. Eduardo Rodriguez, Ingeniero industrial, Doctor en ciencias y ex-catedrático de la Universidad de Madrid; Ingeniero químico de la escuela central de París, Profesor de física general y aplicada en el Real Instituto Industrial. Obra premiada por S. M. en concurso público á propuesta de la Real Academia de Ciencias.—Madrid, 1858, por D. Eusebio Aguado. En 4.°, VIII-632 páginas y 622 grabados. —552—

Por Real decreto de 6 de Setiembre de 1854, publicado en la *Gaceta* del 9, se convocó un concurso público para premiar los tres mejores *Manuales de Física*, *de Química* y *de Mecánica*, aplicadas á la Agricultura y á la Industria. Sólo se consideró digno de premiarse uno de Física, presentado con el siguiente lema: «Si quereis gloria, pedidla á la ciencia. Los restos de Newton caben en un reducido sarcófago; su nombre no cabe en el mundo.» Y éste era el Manual escrito por D. Eduardo Rodriguez, á cuyo favor se declaró el premio, en sesion solemne y pública que celebró la Real Academia de Ciencias el 11 de Enero de 1857.

Esto es cuanto podemos decir en su elogio. La edicion corresponde al mérito de la obra: consta de 1081 párrafos, agrupados en más de cincuenta capítulos, y éstos, á su vez, en cinco partes ó secciones, referentes á las propiedades de los cuerpos, al calórico, á la luz, al magnetismo y á la electricidad.

MANUAL DE GEOLOGÍA APLICADA Á LA AGRICULTURA É INDUSTRIA, escrito en frances por Nerée Boubee, y traducido al castellano por D. Cárlos Somoza.—Valencia, 1843, por Lopez y compañía. En 4.°, 57 páginas. —553—

Forma parte ó constituye un apéndice de la obra, que con el título de *Nuevos elementos de Historia natural*, de A. Salacroux, publicó en Valencia y dicho año D. Antonio Blanco Fernandez: un tomo en 4.° de 412 páginas. Parece ser que dicho Somoza, natural de Santiago de Galicia, le habia traducido en efecto, y que cedió la traduccion al señor Blanco y Fernandez.

Háblase en él de la Agricultura de los tiempos primitivos; de los terrenos de transicion; del terreno secundario inferior; del superior; del terciario; del post-diluviano, y de la Agricultura, en fin, de los productos plutónicos.

MANUAL DE GEOLOGÍA APLICADA Á LA AGRICULTURA Y Á LAS ARTES INDUSTRIALES, por D. Juan Vilanova y Piera, Licenciado en Medicina, Doctor en Ciencias naturales, Catedrático de Geología y Paleontología en la Universidad central; individuo de la Sociedad Geológica y de la Zoológica Imperial de Aclimatacion de Francia; socio honorario de la de Ciencias naturales de Suiza; corresponsal de la Academia de Medicina y de la Sociedad de Agricultura de Valencia; de la Academia Gioenia de Catania, y de los Museos de Historia natural de Siracusa y Estrasburgo, etc. Obra premiada por S. M. en concurso público, á propuesta de la Real Academia de Ciencias. — Madrid, 1860-1861, Imprenta Nacional. Tres tomos en 4.°, 43 pág. de índice razonado y de vocabulario geológico, con XX de prólogo y 384 de texto el primero, 712 pág. el segundo, y 52 pág. con su explicacion el tercero, que constituye un atlas. —554—

Convocado concurso público por Real decreto de 30 de Julio de 1855, inserto en la *Gaceta* del 3 de Agosto, para premiar el mejor Manual de geología aplicado á la Agricultura y á la industria, se declaró digno del premio al presentado por el Sr. Vilanova y Piera, con el lema: «La geología es la base racional de la Agricultura y de las artes industriales.»

Es notable la parte material de la edicion; lo mismo la tipografía que los grabados en madera del Sr. Vierge, y que las láminas abiertas en acero por el laborioso y entendido D. Camilo Alabern, honran sobremanera á las artes españolas, lo mismo que al Gobierno, que sabe dar mayor lustre al mérito de los autores, protegiendo á la vez el de los artistas. Respecto de las materias que contiene la obra del señor Vilanova, cuyos únicos defectos que la encontramos son el de no ser Manual, ni estar al alcance de todas las fortunas por su extension y coste, reproducirémos, copiándonos á nosotros mismos, lo que consignamos hace poco en una publicacion que no lleva nuestro humilde nombre. Deciamos así, poco más ó ménos: «Prescindiendo de la multitud de consideraciones y datos que ofrece al estudio y contemplacion del erudito sobre la historia de las vicisitudes del globo, sobre la geografía física, orográfica é hidrográfica, causas y efectos de los fenómenos, accion de las aguas, de la electricidad y del magnetismo, descripcion de las rocas, etc.; al llegar á la parte de aplicacion nada deja que desear. Habla con latitud y sencillez, huyendo siempre de aparato científico, para hacerse más ameno y comprensible, de la armonía que los minerales presentan en las entrañas de la tierra; define los criaderos generales y particulares; investiga la cantidad media de agua que recibe la tierra, y explica las teorías sobre la procedencia de la subterránea; habla del orígen y propiedades de las tierras y de su descripcion; de los abonos; del saneamiento y mejoras de aquellas; de los riegos; de la manera de proporcionarse aguas; de evitar las inundaciones, y de otra multitud de asuntos, á cual más importantes para el que se proponga perfeccionar su educacion industrial ó agrícola en cuanto tiene relacion con la geología.»

MANUAL DE LA FABRICACION de vinos, aguardientes, licores, cidras y cervezas. —Madrid, 1843, imprenta de Omaña. En 4.°, 64 páginas. —555—

MANUAL DE LA FABRICACION del vino y del vinagre, ó sea arte de hacer y conservar el vino, con una noticia acerca de la fabricacion del vinagre. Su autor, el doctor D. Francisco Carbonell y Bravo, farmacéutico honorario de Cámara de S. M., médico honorario de la Real familia, catedrático jubilado de química, etc., etc. Tercera edicion, corregida y aumentada en varios puntos, y con la adicion de un apéndice del nuevo aparato para mejorar la fermentacion vinosa, acompañado de su correspondiente lámina.—Barcelona, 1832, por la V. é H. de A. Brussi. En 4.°, cinco cuadernos; en junto 200 pág. —556—

El Sr. Carbonell y Bravo venia escribiendo y publicando varios artículos y opúsculos sobre fabricacion del vino, vinagre, y áun de aguardientes, desde los años 1815, 17 y 19, segun puede verse en las *Memorias de Agricultura y Artes de la Real junta de Comercio*, y más circunstanciadamente referirémos en la segunda seccion. El año de 1820 ya publicó un *Arte de hacer el vino;* una adicion en 1824, y otro opúsculo en 1830, con el título de *Nuevo aparato para mejorar la cosecha del vino.* En estos cuadernos parece que se propuso reunir metódicamente todos sus trabajos relativos á la fabricacion del vino y del vinagre.

Precede una introduccion histórica, en que se refieren las distintas versiones de que ha sido objeto el orígen de la viña y del vino; y sin decidirse por ninguna de ellas, consigna que los escritores más antiguos, como Plinio, Ateneo y Virgilio, no sólo conocian el arte de la fabricacion, sino que tenian ideas exactas de las diversas calidades de vinos, de sus virtudes, preparaciones, etc. En el primer cuaderno trata de la viña y medios de renovarla, de la uva, y del influjo del clima, del terreno, de su exposicion, y del cultivo ó labores necesarias; en el segundo, de la construccion y conservacion de las bodegas, lagares y toneles, de la vendimia y de las máquinas para estrujar la uva; en el tercero, de la fermentacion vinosa; en el cuarto, de la conservacion del vino y medios de mejorarle; y en el quinto, en fin, de la fabricacion del vinagre, procedente del vino, de la cerveza, y de otras sustancias vegetales y animales.

MANUAL DE LA TASACION DE MONTES Y BOSQUES. Por D. José María Paniagua. —Madrid, 1847, por Manuel Alvarez. En 4.°, 129 páginas. —557—

Es un resúmen de la obra publicada en frances por Mr. Noirot, con el título de *Manual de la evaluacion teórica y práctica de los bosques*, á cuya empresa se decidió el Sr. Paniagua, conociendo la mayor necesidad que habia en España de algun libro sobre la materia, con motivo de los trabajos confiados á las comisiones de estadística, creadas en aquella época, á consecuencia, de la Real órden de 8 de Diciembre de 1846. En este opúsculo es donde forma el propósito de emplear la palabra selvicultura en vez de silvicultura, que usó en otros anteriores, conformándose con el lenguaje oficial.

Contiene ocho capítulos, los cuales se dividen en várias secciones: basta para nuestro objeto indicar el asunto principal de aquellos 1.°, tasacion de los bosques, con diversas tablas para su evaluacion bajo diferentes aspectos; 2.°, tablas de cubaje; 3.°, crecimiento de los árboles; 4.°, tasacion en especie, con arreglo á los varios sistemas de aprovechamiento; 5.°, de la posibilidad en general (relativamente á la extension y volúmen); 6.°, de la cantidad comparada de los productos materiales; 7.°, de la renta en id. id.; 8.°, de los productos sometidos á los aprovechamientos por entresaca y á mata rasa.

MANUAL DE LECHERÍA Y FABRICACION DE QUESOS, precedido de algunos apuntes sobre la eleccion de las vacas lecheras, por Julio Rossignon, ex-catedrático de química é historia natural de las Universidades de París, Guatemala y San Salvador. Con láminas.—Poissi, 1859, imprenta de Arbieu: París, 1859, librería de Rosa y Bouret. En 8.°, 217 páginas. —558—

Pertenece tambien á la coleccion de Manuales de ciencias, artes y oficios, ó sea *Enciclopedia hispano-americana*, de que son editores Rosa y Bouret.

Al ganado principalmente debe el hombre, segun el autor de este Manual, la mayor parte de los frutos que saca del cultivo de la tierra, al mismo tiempo que el ganado produce por sí solo los frutos más importantes. Entre éstos, dice que deben ponerse en primer rango la leche y sus várias transformaciones en manteca y queso.

Divide el tratado en diez capítulos, que versan sucesivamente sobre la eleccion de las vacas; circunstancias de una lechería; extraccion de la leche y conservacion de la nata; manteca de vaca y mantequeras; circunstancias de una quesería, y de los quesos en general; fabricacion de los quesos en particular respecto de muchos paises extranjeros; métodos de conservacion de los mismos.

En un apéndice trata de los gastos y beneficios de una lechería cerca de París; del producto de una vaca en la Auvernia, y de la produccion de 500 gramos (una libra) de manteca, deduciendo que para ello se necesitan 14 litros de leche.

La mayor parte de las doctrinas están tomadas de MM. Magne, Huzard, Masson Four, Thaer y Bonafous.

MANUAL DE LEGISLACION Y ADMINISTRACION FORESTAL. Por D. H. Ruiz Amado, ingeniero de montes.—Gerona,

1859, por F. Dorca, sucesor de J. Grases. En 4.°, 502 páginas. —559—

Nos parece un trabajo bastante bien desempeñado y útil, principalmente para los funcionarios del ramo de montes. Se divide en cuatro libros: el primero se refiere á la teoría de la legislacion forestal vigente; el segundo constituye un índice cronológico de las disposiciones dictadas sobre el ramo, desde el *Fuero Juzgo* hasta el año de 1857; el tercero es un formulario ó guía para la instruccion de los expedientes; y el cuarto trata de la importancia de los montes bajo los puntos de vista cosmológico, económico y moral de los pueblos.

MANUAL DE MEDICINA VETERINARIA HOMEOPÁTICA, para uso del veterinario, ganadero y labrador. Comprende el modo de curar las enfermedades de todos los animales domésticos. Publicado en aleman por M. W.*** Traducido al frances por M. Sarrasin, y al castellano por D. Miguel Marzo, profesor veterinario y mariscal supernumerario de las Reales caballerizas de SS. MM.—Madrid, 1850, por P. Sanz y Sanz. En 8.°, 421 pág. —560—

La traduccion castellana está dedicada á Don José María Marchesi, gentil hombre de Cámara de S. M., brigadier de caballería y Director de las Reales Caballerizas.

El prólogo del traductor es un elogio del sistema homeopático, así en cuanto á la doctrina como en cuanto á los hechos comprobados por él en los 18 años que dice llevaba de ejercer la veterinaria.

En la introduccion se refieren los principales sucesos de la vida del fundador de esta escuela, Samuel Hahnemann, que nació en Meissen, pequeña villa de Sajonia, el año de 1755, mencionándose los experimentos que hizo en sí mismo para adquirir la certeza de la virtud y eficacia de su sistema, cuya base dícese que consiste en este axioma: «Las enfermedades pueden ser curadas completa y dulcemente por medio de pequeñas dósis de sustancias que tengan la propiedad de producir en el individuo sano síntomas análogos á los de ellas.»

Despues de tratar de la eleccion de los medicamentos, de la repeticion de las dósis, de la preparacion, conservacion y administracion de aquellas, sigue una tabla, en que se enumeran 173 de los indicados medicamentos. En la pág. 41 comienza realmente el *Manual de medicina veterinaria*; por órden alfabético se explican las causas, caractéres y métodos curativos de las enfermedades en los animales domésticos.

MANUAL DE MINERALOGÍA aplicada á la Agricultura y á la industria, por D. Miguel Bosch, Ingeniero del cuerpo de Montes, etc., etc.—Madrid, 1858, imprenta del Colegio de Sordo-mudos y de ciegos. En 8.°, 152-xv páginas. —561—

Hace poco hemos registrado el *Manual de Bótanica aplicada*, que del mismo autor se publicó en el año de 1858, á expensas, como éste, del ministerio de Fomento, y á propuesta del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. Aquel le dedicó el Sr. Bosch al Director de la escuela superior de ingenieros de montes, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bernardo de la Torre Rojas; el de mineralogía le dedicó al autor del *Manual de Agricultura premiado en concurso general*, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Alejandro Oliván. Como obra esencialmente científica, serémos parcos en la reseña de sus materias; habla de las propiedades á que se atiende comunmente al describir los minerales; da las nociones necesarias de física y química para entender la descripcion de aquellos cuerpos; los clasifica y describe; considera las rocas mineralógicamente, y termina tratando de las sustancias minerales con arreglo á sus principales usos.

Las 15 páginas últimas, de numeracion romana, contienen un índice alfabético en relacion con el texto.

MANUAL DE QUÍMICA GENERAL, con aplicaciones á la industria, y con especialidad á la Agricultura. Por D. Antonio Casares, catedrático de término y decano de la facultad de filosofía en la Universidad de Santiago.—Madrid, 1857, por Cipriano Lopez. Dos tomos en 4.°, de VII-448 y 240 páginas y varios grabados intercalados en el texto. —562—

En 1848 publicó el mismo autor un *Tratado de química general*; este otro es enteramente distinto, y comprende las referidas aplicaciones á la Agricultura y á la industria, describiendo los procedimientos que se siguen en las fábricas, á fin de obtener los productos de más uso.

Para su redaccion, consultó las obras de química de Berzelius, Dumas, Liebig, Pelouze, Regnault, Girardin y Malacuti, la economía rural de Boussingault, y los tratados de Agricultura de Gasparin, Dubreuil, Sacc, etc.

El primer tomo comprende, en 40 capítulos, la química inorgánica; el segundo, la orgánica, en 20 capítulos, siendo éstos, por consiguiente, los que más interesan á nuestro objeto, porque se refieren á los cuerpos compuestos, á los que pueden descomponerse, y ninguno producirse, uniendo los elementos que los forman. Se explica, por lo tanto, el orígen de los principios orgánicos de las plantas y las asimilaciones de los principios orgánicos de los animales; los efectos que ejercen sobre las plantas la cal, las cenizas, los estiércoles, los guanos y otros abonos; la fermentacion; conservacion de las sustancias orgánicas; la de las legumbres y carnes, segun el método de Appert; diferentes especies de azúcar, su extraccion y propiedades; fabricacion de alcoholes, vinos y cervezas; preparacion y propiedades de las materias colorantes; usos y propiedades tambien de los líquidos procedentes de los animales, como la sangre y la leche; adulteraciones de ésta; medios de conocerlas, y preparacion y conservacion, en fin, de la manteca y del queso.

MANUAL DE RIEGOS y aplicacion de las aguas de aluvion al cultivo de las tierras. —Establecimiento de prados naturales y artificiales, por D. José de Hidalgo Tablada.—Madrid, 1851, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. En 4.°, 455 páginas y cuatro láminas. —563—

Las cosechas de granos no pueden compensar, en concepto del autor, los gastos que originan; los arbolados, faltos de humedad, se sostienen difícilmente; los ganados, tan útiles por sus carnes como por sus abonos, carecen de alimentos; y de todas estas consideraciones, y de la falta de lluvias que suele experimentarse en España, deduce cuánto importa aprovechar con inteligencia todas las aguas posibles.

Explica primero de qué modo influye el agua en la vegetacion, la naturaleza de aquel elemento, y los medios de mejorarle cuando es malo. Luégo examina la naturaleza del terreno, del clima y de los meteóros; hace la clasificacion de los terrenos agrícolas; trata de la distribucion de las aguas; de los estanques y pantanos; de la práctica de los riegos y del establecimiento de prados. En esta última parte se extiende á manifestar las propiedades de multitud de plantas propias para prados, y muchas de ellas las representa en las láminas.

MANUAL DE VETERINARIA. Conocimientos indispensables del exterior del caballo y sus enfermedades. Preceptos generales de higiene veterinaria militar, é ideas sucintas de algunas enfermedades internas y externas, con un apéndice sobre prados naturales y artificiales. Escrito expresamente para la instruccion del arma de caballería, de órden del Excmo. Sr. Director general de la misma, por los profesores de veterinaria del arma, D. Pedro Briones y D. Juan Abdon Nieto.—Madrid, 1851, por Nuñez Amor. En 4.°, 324 páginas y tres láminas. —564—

Escribieron los autores dicho *Manual*, segun refieren, cumpliendo un precepto del Director del arma de caballería, con el fin de instruir á los individuos del ejército en los medios más indispensables al buen tratamiento de los caballos. No hacen alarde de originalidad: confiesan haber tomado todas las doctrinas de las obras de Risueño, Santos, Casas, etc.

Consta de dos partes y un apéndice: la primera se refiere al conocimiento de las partes exteriores del caballo y caractéres más marcados de las diferentes razas, añadiendo unas nociones de las enfermedades externas y la indicacion de algunos auxilios terapéuticos: la segunda, á los conocimientos de la higiene veterinaria militar; consideran primeramente el caballo en su estado de libertad, y despues en el de domesticidad ó esclavitud, y se ocupan de paso del catarro, de la angina, de las indigestiones ó cólicos, etc. El apéndice se refiere á los prados naturales y artificiales, tratándose de los terrenos, abonos y plantas más útiles.

MANUAL DE VETERINARIA Y EQUITACION. Por el comandante D. José Ferrer de Couto, caballero del hábito de Santiago, etc., etc.—París, 1857, imprenta de Walder: París, 1857, librería de Rosa y Bouret. En 8.°, 252 páginas. —565—

Corresponde á los citados Manuales de ciencias, artes y oficios que forman la *Enciclopedia hispano-americana*, de que son editores Rosa y Bouret.

La veterinaria, segun el autor, no es una ciencia indiferente para las demas clases de individuos que no forman el cuerpo de albéitares ó mariscales, sino que por lo ménos, en cuanto al conocimiento de las propiedades y defectos del caballo, su tratamiento y conservacion, interesa á todos los que hacen uso de aquel generoso animal, pues no siempre puede contar el jinete con un facultativo que atienda

á las molestias repentinas y pasajeras de su cabalgadura. Seguidamente encarece la utilidad de la equitacion, que modifica los hábitos naturales y viciosos del caballo, y da seguridad al jinete; sin el conocimiento de ella dice que comprometeria su honra y su vida en los azares de la guerra.

Describe las partes del caballo; habla de su multiplicacion y de la manera de herrarlos; indica por órden alfabético las enfermedades más comunes que padecen y los remedios más usuales. En el *Tratado de equitacion*, que forma la segunda parte del libro, se ocupa de la manera de criar y tratar el potro; describe los útiles de montar, y explica las lecciones propias de la materia.

MANUAL DE VETERINARIA Y EQUITACION, para el uso de todos los Institutos y plazas montadas del ejército. Por Don A. G. y G., comandante de caballería.—Madrid, 1858, por la V. de Palacios. En 4.°, 343 pag. y siete láminas litografiadas, que contienen diversas figuras. —566—

Muchos son los escritores que dice el autor ha consultado para recopilar las mejores doctrinas, absteniéndose de citarlos, porque son bastante conocidos, y porque no se atribuya á un alarde de laboriosidad.

Cada uno de los dos tratados de veterinaria y equitacion los divide en tres secciones: en el primero describe las partes exteriores del caballo y las razas más notables; da noticia de los vicios redhibitorios ó casos de retroventa; inserta un diccionario de las enfermedades más comunes, y de su curacion; un método para preparar los baños y otros medicamentos; la tarifa de derechos que pueden exigir los profesores de veterinaria; y unas reglas higiénicas para la conservacion del ganado, estaciones, climas, alimentos, etc., concluyendo con un Arte de herrar.

El segundo comprende la nomenclatura y descripcion de la montura y arreos, dando gran extension al sistema de bocados; otro diccionario de las voces técnicas y más usuales en la equitacion, y la instruccion completa de este arte, que termina con el método y progresion que debe seguirse en la doma de potros.

Por via de apéndice da una noticia de los hierros que usan las ganaderías más acreditadas de Andalucía y Extremadura, haciendo notar el mérito ó imperfecciones de los caballos de algunas de ellas. Se mencionan 58 criadores ó ganaderos de Sevilla, 37 de Córdoba, 9 de Cádiz, 2 de Granada, 11 de Jaen, 25 de Badajoz y 4 de Cáceres.

MANUAL DEL ALBÉITAR Ó COMPENDIO DE VETERINARIA, por J. White, traducido libremente y adicionado por D. Nicolas Casas, catedrático de Fisiología de la Real Escuela de Veterinaria de esta córte. —Madrid, 1829, por Repullés. En 8.°, xx-368 páginas. —567—

Ésta es la primera obra ó traduccion que conocemos publicada por el Sr. Casas, quien dos años ántes habia establecido su domicilio en Madrid á consecuencia de haber alcanzado por oposicion dicha cátedra en la escuela de que actualmente es director. La dedicó al Excmo. Sr. Don Francisco Ramon de Espés, duque de Alagon, y la tradujo y adicionó á tiempo que se habian hecho once ediciones y dos versiones al frances. Atribuye la causa de su aceptacion precisamente á los motivos que hacen la obra más propia de nuestra bibliografía, es decir, á lo mucho que interesa á los labradores y á los aficionados á caballos. Contiene un ligero compendio de albeitería, y los medios más eficaces y sencillos de cuidar los caballos, de precaver sus enfermedades y de combatirlas.

MANUAL DEL CAZADOR Y DEL ARMERO, por Mr. Mangeot, arcabucero de la córte de Bruselas y de S. M. el rey de los Países Bajos, etc., etc. Quinta edicion.—Madrid, 1857, imprenta de la *Revista de caminos de hierro*, á cargo de S. Baz. En 4.°, 260 pág. con cinco láminas. —568—

Enumera la multitud de armas de fuego que de capricho y fantasía se han inventado hasta para recreo de las señoras en sus salas ó gabinetes, y cuán peligrosas son y cuántos accidentes funestos han causado por la confianza que inspiran su escasa detonacion y el pequeño diámetro de las balas. Una gran parte del libro se dirige á ilustrar á los artífices en la construccion de armas, y á los noveles aficionados á la caza para que no se dejen seducir por la hermosa apariencia de las escopetas, que oculta quizá defectos que pueden poner en peligro su vida. En la quinta y última parte se aconsejan recetas útiles al cazador, y otras para conservar la salud de los perros.

Las láminas, grabadas con bastante esmero, representan las partes que constituye la escopeta y algunos pertrechos de caza: la última

figura, varios círculos de 10, 14 y 30 centímetros de diámetro, para explicar las distancias á que deberá tirarse á una codorniz, á una perdiz ó á una liebre.

La inclusion de este libro, cuando hemos rehuido la de otros semejantes, segun queda manifestado, no nos hará incurrir en la nota de inconsecuentes, supuesto que principalmente está escrito para el cazador, por más que tambien sea interesante para los artífices armeros.

MANUAL DEL COSECHERO DE VINOS, ó nuevo método de hacer el vino más fuerte y licoroso y de mayor duracion. Edicion cuarta, considerablemente aumentada con una reseña sobre el cultivo de la vid y la descripcion de várias castas de uvas. Por D. José María de Nieva, catedrático que ha sido de química aplicada á la Agricultura en el Ateneo científico y literario de esta córte.—Madrid, 1854, por Norberto Llorenci. En 8.°, 75 páginas la primera parte, y 48 la segunda. —569—

Esta edicion es en efecto mucho más completa que las anteriores, publicadas sin el nombre del autor. El Sr. Nieva creyó excusado ocultarle por más tiempo desde que su maestro D. Antonio Sandalio de Arias le reveló en su *Cartilla elemental de Agricultura* (edicion de 1833, pág. 355).

Siente mucho que poseyendo España tan buenos elementos para hacer vinos superiores á los de Francia, aquella sea tributaria de esta otra nacion: en su concepto, es tiempo ya de que los cosecheros piensen más en perfeccionar la calidad que en multiplicar la cantidad de los vinos. La primera parte se refiere al cultivo de la vid y en ella se ocupa de la situacion, exposicion y preparacion de los terrenos; del plantío, poda y demas labores que la viña exige, y de las enfermedades é insectos que más comunmente la dañan. Hace la descripcion de las 119 castas de uvas que enumera Rojas Clemente, de algunas otras más del reino de Valencia, y explica, en fin, lo conducente á la vendimia y pisa del fruto. La segunda parte comprende lo relativo á la vinificacion, describiéndose el gleuconómetro ó medidor que para el mosto y vino inventó Cadet de Vaux y reformó Mr. Chevalier.

MANUAL DEL CRIADOR DE GANADO CABALLAR, por el coronel de caballería Don Juan Cotarelo.—Madrid, 1858, por M. Minuesa. En 8.°, 203 páginas y dos láminas litografiadas. —570—

Examinando la historia ú origen del caballo, dice que la opinion general señala al Asia como su cuna, si bien aquella parte del globo no puede disputar como exclusiva la preferencia en cuanto á la buena conformacion.

Detalla las condiciones que debe reunir la yegua que se destine á la reproduccion, y con mayor minuciosidad las del semental. Si la yegua tiene la cabeza grande, el semental debe tenerla pequeña; si aquella las cuartillas largas, éste cortas, etc.

A las buenas cualidades y á los conocimientos de los yegüeros ó potreros, atribuye en gran parte el buen éxito de la cría. Examina los sistemas de cubricion, ó sea el salto á mano y el salto á manta ó en libertad. Igualmente la debatida cuestion del salto ánuo y alterno, decidiéndose por el primero. Como medios eficaces de fomentar el ramo, vista la escasez de buenos sementales, opina que se establezcan planteles ó criaderos de ellos; que se neutralice por los medios posibles la influencia del garañon; que se establezca depósito en Salamanca, y se doten más los de Valladolid, Leon y Oviedo; que se vigilen las paradas particulares; que se establezcan dehesas potriles, y que se estimule con premios á los criadores de caballos. Cúmplenos advertir que en Salamanca existe un depósito de caballos padres, desde el año anterior al en que publicó su opúsculo el Sr. Cotarelo, ó sea desde 1857; que, segun tenemos entendido, están regularmente dotados los demas que menciona, y que se vigila la buena organizacion de las paradas particulares. Es racional y prudente su indicacion de que por los medios posibles se neutralice la cría de las mulas. Si al Estado le conviene fomentar la de los caballos, justo es que lo procure, pero sin atacar por medios violentos, que repugnan la razon y la justicia, la libertad de la industria particular, como han pretendido exagerados escritores, desconociendo, en medio de su entusiasmo, las verdaderas necesidades del labrador. Tampoco disentimos del autor en cuanto á la conveniencia de establecer algunos planteles ó criaderos de caballos, ni en cuanto á la fundacion de dehesas potriles; y dirémos más: en nuestra humilde esfera há tiempo que venimos abogando por ambos principios. Los planteles, criaderos ó yeguadas, á las cuales daríamos mejor el nombre de *Granjas pecuarias*, tienen que ser caras; pero una en el Norte y otra en el Mediodía bastarian á surtir económicamente de sementales todos

los depósitos, y de campo de observacion para los cruzamientos más convenientes. Las dehesas potriles nos parecen útiles como complemento del objeto que tienen los depósitos, pues de poco sirve que se produzca, si lo que se produce no se perfecciona. Por desgracia las opiniones en todos estos puntos se hallan muy divididas entre los que pudieran resolver ó aconsejar lo mejor con más autoridad, y si efectivamente el sistema de dehesas en favor de los criadores es bueno, el ramo de la cría caballar es el que va perdiendo con la indecision.

MANUAL DEL CULTIVADOR, DEL FUMADOR Y PERFECCIONADOR DEL TABACO. Estudios sobre este vegetal, agrícola y económicamente considerado. Método sencillísimo é infalible de restituirle el aroma y sus más estimadas y preciosas cualidades, convirtiendo en tabaco superior el de clase más ínfima. Obra importantísima y de un mérito indisputable, escrita por Don Victoriano Felip, y dedicada al Excmo. señor D. Estéban Leon y Medina. Contiene esta obra: la historia del tabaco y su estancamiento; males que produce; su cultivo; beneficios y preparaciones de que ha menester; su elaboracion; sus preparaciones preliminares; sus cualidades; sus defectos; medios de corregir estos últimos; compras, ventas, y beneficios que de su comercio bien entendido pueden resultar; proyecto de ley para su desestanco; ventajas que del desestanco resultarian para la Hacienda, la industria, el comercio y la Agricultura en general, y tambien para el bien público y el agrado de los consumidores.—Madrid, 1861, por J. A. Ortigosa. En 4.°, 306 páginas. —571—

Lo circunstanciado de la portada equivale á un resúmen de las materias del libro. Considéranse á propósito todos los terrenos para cultivar el tabaco, pero dícese que no en todos se logra el mismo color, sabor ni aroma. Se explica el modo de preparar la tierra segun las costumbres americanas, sus labores, riegos y demas, hasta el embalaje del producto.

O ésta es una segunda edicion, ó debemos sospechar que se ha vestido con una nueva portada la primera, cuyo título decia así: «El tabaco, su historia, su estancamiento, etc., etc.» —Madrid, 1854, por T. Fortanet, en 4.°, 306 páginas, las mismas que aparecen en la indicada de 1861.

MANUAL DEL CULTIVADOR DEL LINO Y CÁÑAMO, con el nuevo método para preparar estas plantas sin enriarlas ni embalsarlas. Por D. Balbino Cortés, autor de la Memoria recomendada por el Gobierno de S. M.—Madrid, 1852, por T. Fortanet. En 4.°, 28 páginas con cuatro láminas. —572—

No se extiende en pormenores sobre el cultivo, porque reconoce que se halla bastante bien entendido en nuestras provincias. Cita las simientes que cree de mejor calidad, que son las de Riga, y despues de explicar cuáles son los terrenos mas á propósito y las labores que deben preferirse, pasa á tratar del enriamiento, y de sus peligros é inconvenientes; describe una máquina para preparar el lino y el cáñamo sin necesidad de agua, y termina con proponer un nuevo método para el blanqueo. Las cuatro láminas litografiadas representan los diversos modelos é instrumentos necesarios al objeto.

MANUAL DEL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR, del laboreo del azúcar, de su refinacion por los nuevos procederes; tratado de la destilacion de los productos fermentados de la caña, de los azúcares brutos, de las mieles, etc., etc. Por Julio Rossignon, ex-catedrático de ciencias naturales de las Universidades de París, Guatemala y San Salvador.—Poissy, 1859, imprenta de Arbieu: París, 1859, librería de Rosa y Bouret. En 8.°, 304 páginas. —573—

Es otro de los Manuales de la antedicha *Enciclopedia hispano-americana*, de que son editores Rosa y Bouret.

Dirígese el autor á los hispano-americanos, porque la industria del azúcar es uno de los mayores beneficios que rinden las Antillas.

Se ocupa en primer lugar de las propiedades físicas y químicas del azúcar, advirtiendo cómo se pueden evitar los accidentes, los tanteos dudosos ó tímidos, y en segundo de la destilacion del jugo de la caña, de la miel de purga y de los azúcares brutos generalmente empleados en América, extendiéndose en la complicada materia de la fermentacion, que es la que cree está ménos perfeccionada.

Agrega á la primera parte unos apuntes razonados y estadísticos sobre la produccion del azúcar en la isla de Cuba, con la cuenta comercial de un ingenio, y á la segunda un apéndice, en que trata del sorgho dulce, de su cultivo en Europa, del asfodelo, de su composicion, y de la extraccion del alcohol.

MANUAL DEL CULTIVO DE LA DALIA, por D. José de Hidalgo Tablada, socio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del país de Baeza, de número de la Matritense, y corresponsal de la Valenciana. —Madrid, 1852, imprenta del Colegio de Sordo-mudos y de ciegos. En 4.° mayor, 29 páginas y una lámina con 29 figuras. —574—

Pertenece este opúsculo á las publicaciones de *El Agrónomo*, á cuya coleccion corre unido, pero con portada y paginacion distinta. Empieza el autor hablando del orígen de la dalia, y con tal motivo refiere que es originaria del Nuevo Mundo, y que cuando en 1803 la encontró Humbolt en una pradera de Méjico, ya se conocia en España, por haberla remitido en 1771 al ilustrado D. Antonio Cavanilles D. Vicente Cervántes. Hace la descripcion botánica, mencionando las tres especies que distinguió dicho Cavanilles en las primeras que florecieron en Europa, y muy circunstanciadamente explica todo cuanto concierne al más perfecto cultivo y propagacion de tan peregrina flor.

MANUAL DEL CULTIVO DE SEDAS y de las diferentes ventajas y modo de practicar el de las simientes indianas (vulgo chinas ó calabresas) con todo lo necesario al ramo de semilla y plantacion de moreras. Por D. José García Sanz.—Madrid, 1834, por Palacios. En 8.°, 164 pág. —575—

Al final se insertan 20 notas para mayor aclaracion del texto.

Nada más decimos por ahora de este librito, que su autor ó el editor acaban de reproducir bajo diferentes formas. No es poca fortuna que el investigador de noticias de libros pueda aclarar la historia de los que, con sus diversos títulos, parecen conspirar á la confusion bibliográfica.

El Sr. García Sanz ha publicado en este año de 1861 un *Manual de Agricultura*, dedicado al hijo del labrador, y casi simultáneamente ha dado á luz otro, que denomina *Manual para el cultivador de sedas y observaciones prácticas para colmeneros*. Prescindiendo de este registro, que se refiere á la edicion de 1834, en el primero de dichos Manuales comprende los dos tratados que constituyen el segundo, y por consecuencia, éste del cultivo de las sedas.

MANUAL DEL CULTIVO DEL AÑIL Y DEL NOPAL, ó sea extraccion del índigo, educacion y cosecha de la cochinilla, extraccion de los principios colorantes de várias plantas tintoriales. Por Julio Rossignon, ex-catedrático de ciencias naturales de las Universidades de París, Guatemala y San Salvador.—Poissy, 1859, imprenta de Arbieu: París, 1859, librería de Rosa y Bouret. En 8.°, 309 páginas. —576—

Es otro de la *Enciclopedia hispano-americana*, publicada por dichos Rosa y Bouret.

Se propone el autor combatir las prácticas viciosas que se siguen en la América española para la preparacion del índigo, atribuyendo á exageracion perniciosa el que se dejen podrir las yerbas en las pilas de maceracion, porque suele ocasionar la muerte de los operarios.

Habla de las propiedades físicas y químicas de las materias colorantes, azoadas y no azoadas; del cultivo del añil; de la extraccion del índigo y de su historia, aseverando que es una materia colorante que ya conocieron Dioscórides y Plinio; del cultivo normal del añil, y de los terrenos que le convienen; de las labores; de la eleccion de semilla y de la cosecha, etc., etc. Luégo trata de la cochinilla, de sus propiedades, del cultivo del nopal, y de algunas otras materias colorantes.

Termina con un capítulo de bibliografía, ó nomenclatura de las obras en que se trata de la fabricacion del indigo, las cuales ascienden al número de veintiuna.

MANUAL DEL CULTIVO DEL CAFÉ, CACAO, VAINILLA Y TABACO en la América española, y de todas sus aplicaciones, comprendiendo el estudio químico de dichas sustancias y su influencia en la higiene, por Julio Rossignon, ex-catedrático de ciencias naturales de las Universidades de París, etc.—Poissy, 1859, imprenta de Arbieu. En 18.°, 319 páginas. —577—

Corresponde tambien á la antedicha *Enciclopedia hispano-americana*, que se publica en Francia.

MANUAL DEL DESTILADOR, LICORISTA Y PERFUMISTA. Comprende un tratado teórico práctico de destilacion; la manera de fabricar toda clase de aguardiente, aguas destiladas, aceites esenciales y perfumados, licores, cremas, ratafias, pomadas, aguas de olor, y todo lo que conviene á ambas profesiones. Por D. Gabino Mendez y D. Juan B. Pereda.—Besanzon, 1858, por la viuda de Deis: París, librería de Rosa y Bouret. En 8.°, 215 pág. —578—

Corresponde igualmente á dicha *Enciclopedia hispano-americana*. En honor de la verdad, sentimos que muchas de las materias que este y otros tratados semejantes comprenden, se separen tanto de las industrias rurales, y áun, si hemos de decir todo lo que sentimos, parécenos aún dudosa la legítima inclusion de tales libros.

Prescindiendo de esto, los autores, con el deseo sin duda de hacer más útil el Manual, le dan toda esa extension, considerando que el arte del licorista y el del perfumista tienen preparaciones y manipulaciones exactamente idénticas, y por lo mismo, precede un tratado preliminar comun á los dos, en que se describe la teoría de la destilacion, el modo de hacerla, y los aparatos destilatorios.

Respecto al arte del licorista, se manifiesta la distribucion más conveniente que corresponde á una fábrica; se dan reglas generales para la fabricacion, y se establece la nomenclatura de las preparaciones que constituyen esta industria; terminando con lo relativo á la fabricacion de los vinos de frutas, como albaricoque, cerezas, ciruelas, frambuesas, grosella, limon, naranja, etc.

MANUAL DEL FABRICANTE Y CLARIFICADOR DE ACEITES y fabricante de jabones. Contiene el modo de moler la aceituna, de purificar el aceite y de hacer várias clases de aceites, y asimismo diferentes jabones, tanto para el lavado de la ropa como para otros usos, y particular mente los jabones llamados de tocador. Escrito en frances con arreglo á los últimos adelantamientos hechos en la materia por M. J. Fontenell, y traducido al castellano por Lucio Franco de la Selva.—Madrid, 1834, por Repullés. En 8.°, con una lámina. —579—

Habla en efecto de la fabricacion y purificacion de los aceites, pero muy luégo pasa á instruir con toda extension á los fabricantes de jabones, tanto ordinarios como finos ó de tocador, y desaparece pronto el interes relacionado con la industria rural. Sigue una tabla comparativa de los pesos y medidas de Francia con los de España.

MANUAL DEL HORTELANO, ó arte de formar las huertas, preparacion del terreno y cultivo de toda clase de hortalizas, conforme á los adelantos de la época y segun las doctrinas de los mejores agricultores nacionales y extranjeros, tales como Herrera, Arias, Soto, Rozier, Hamm, etc. Por D. R. C. y S.—Madrid, 1859, por R. Campuzano. En 8.°, 86 páginas. —580—

Hablando de la huerta, se dice de ella que es un terreno destinado á producir toda clase de hortalizas y legumbres, cuyo terreno se labra con el azadon ó la laya, y está ocupado en todas las estaciones del año con diferentes especies de plantas, que se suceden unas á otras, sin dejar descansar la tierra.

Una parte de la obra se refiere á los conocimientos que debe poseer el hortelano, y á lo conducente á la buena eleccion de sitio destinado á huerta, construccion de cercas ó cerramientos, distribucion del terreno, labores, abonos, riegos, semilleros, simientes, siembras, trasplantes é insectos y modo de destruirlos. El resto versa sobre el cultivo especial de las hortalizas, enumerándose hasta 38 clases.

MANUAL DEL INGENIERO. Resúmen de la mayor parte de los conocimientos elementales y de aplicacion en las profesiones del ingeniero y arquitecto, comprendiendo multitud de tablas, fórmulas y datos prácticos para toda clase de construcciones, y por separado un átlas de 103 grandes láminas grabadas en cobre. Obra escrita y publicada por D. Nicolas Valdés, teniente coronel de Ingenieros, etc., etc.—París, 1859, imprenta militar de J. Dumaine, editor del Emperador. En 4.°, 1040 páginas, y en folio marquilla el átlas, con la explicacion de las láminas. —581—

Esta notable obra, cuya edicion es excelente, se dedica por su autor al venerable teniente general de ingenieros, el Excmo. Sr. D. Antonio Remon Zarco del Valle. Si tan útil es para el arquitecto como para el ingeniero industrial

y el de caminos, no la consideramos ménos digna de consulta para el ingeniero agrónomo, que tan pocas fuentes de esta clase halla donde poder acudir en sus estudios, quizás porque su profesion es de creacion moderna en España. Esta es la razon por que nos decidimos á incluirla, á pesar de no hablarse en ella de un modo ostensible de la Agricultura ni de los agentes que de ella se ocupan. La indicacion de algunas de sus materias justificará aún más la resolucion. Contiene unos principios y diversos extractos de las matemáticas y otros de mecánica. Trátase despues de las ruedas hidráulicas, de las máquinas de vapor, de las construcciones de los puentes, de los caminos ordinarios y de hierro, de los canales de navegacion y de riego, de la conduccion de aguas, de las pesas y medidas, y de otras muchas cosas más, como es de presumir, atendida la gran extension de la obra.

MANUAL DEL JARDINERO FLORISTA, ó el jardinero de ventanas, balcones y aposentos, para diversion de las señoras. Contiene una descripcion clara y sencilla para criar y conservar toda clase de flores y de arbustos en tiestos, con su fragancia y hermosura. Segunda edicion, aumentada con variedad de flores y plantas extrañas y poco conocidas.—Madrid, 1847, por A. Yenes. En 16.°, 196 páginas. —582—

Divídese en dos partes, y la primera de ellas en diversas secciones. Con la sencillez posible para hacerlo comprender á las señoras, que es para quienes principalmente se publicó, se dan en la primera seccion unos principios generales de jardinería relativos á la organizacion de las plantas, á su germinacion y otros fenómenos, al conocimiento de las tierras y de los abonos, y á la forma de los cajones y de los tiestos. La seccion segunda se refiere al jardin de balcones y aposentos. La tercera, que se denomina *Principios de cultivo*, trata de la multiplicacion de las plantas, de la semilla, bulbos, renuevos, esquejes, acodos, estacas é ingertos. La cuarta y última de la primera parte versa sobre otros cultivos particulares, tales como el de cebollas de flor para colocarlas en las mesas y obtener jarrones macizos de verdor. La segunda parte viene á reducirse á un calendario de Flora, pues que por órden de meses se explican las prácticas propias de esta jardinería doméstica.

MANUAL DEL JARDINERO Y ARBOLISTA, ó sea arte de componer, dirigir y adornar toda clase de jardines, de cultivar y de propagar las flores, las hortalizas y las frutas; de podar y de ingertar los árboles frutales, formar espalderas y aclimatar las especies exóticas en la América española. Por Julio Rossignon, ex-catedrático de ciencias naturales de las Universidades de París, Guatemala y San Salvador, miembro de la Sociedad de horticultura de París, etc. Con láminas.—Poissy, 1859, imprenta de Arbieu: París, 1859, librería de Rosa y Bouret. En 8.°, 319 pág.—583—

Corresponde, como otros que venimos reseñando, á la *Enciclopedia hispano-americana* de Manuales de ciencias, artes y oficios, de que son editores Rosa y Bouret.

El autor escribe principalmente para los americanos, entre los cuales afirma se encuentran muy atrasadas la horticultura y jardinería, atribuyendo á preocupacion vulgar el que allí, se crea que no se necesitan abonos para el cultivo de las plantas, por la bondad de la tierra.

Da unas nociones preliminares de botánica agrícola, y describe los órganos de la vegetacion y de la reproduccion; habla de la manera de formar y arreglar un jardin, de los abonos, composicion de tierras, cavas y otras labores, siembra y recoleccion, cultivo de árboles frutales, de los ingertos, de las huertas y de sus frutos, de las enfermedades de las hortalizas, de los jardines de recreo y de los árboles resinosos.

MANUAL DEL LABRADOR, ó Agricultura al alcance de todos, conforme á los adelantos de la época y segun las doctrinas de los mejores agricultores nacionales y extranjeros, tales como Herrera, Arias, Soto, Rozier, Hamm, etc. Por D. R. C. y S. —Madrid, 1859, por R. Campuzano. En 8.°, 94 páginas. —584—

Las divisiones de este *Manual* se hallan establecidas por el órden siguiente: conocimiento del clima y de las tierras; modo de separar ó analizar éstas para su completo conocimiento; manera de mejorar los terrenos; abonos; labores, y tiempos de hacerlas; sementera; eleccion y preparacion de las simientes, y modo de sembrar; cultivo de los cereales, trigo, centeno, cebada, avena, trigo negro, sarraceno, alforjon ó fayal; cultivo de otras semillas, como algarrobas, lentejas, yeros y almortas, garbanzos, habas y guisantes, anís, cominos y alcara-

vea, mijo, panizo y maiz; cultivo, en fin, del arroz, cáñamo, lino y azafran.

MANUAL DEL LICORISTA. Contiene los mejores y más modernos procedimientos para preparar las aguas y tinturas aromáticas, los almibares y los licores de todas clases, con arreglo á las prescripciones de varios autores. Extractadas y compiladas por D. Vicente Guimerá.—Madrid, 1860, establecimiento tipográfico de D. Francisco de Paula Mellado. En 8.°, vII-244 páginas. —585—

Este tratado, que no sin algun escrúpulo incluimos, como otros de su clase, se divide en dos partes: en preceptos generales y en recetas. En la primera se describen las circunstancias que debe tener una fábrica, los aparatos destilatorios, y las vasijas y utensilios. Se explica todo lo relativo á la destilacion y rectificacion, y las sustancias que se emplean. La segunda parte, ó sea la de las recetas, se refiere á las aguas aromáticas, espíritus alcoholados ó alcoholes aromatizados, tinturas aromáticas, zumos vegetales, licores por infusion, por destilacion, etc., etc.

MANUAL DEL PODADOR ó del gobierno de los árboles silvestres en montes, jardines y plantaciones, por D. José María Paniagua, individuo de la Academia de Ciencias Naturales de Madrid, antiguo catedrático de Agricultura, miembro de várias Sociedades. —Madrid, 1845, por Suarez, calle de Relatores, 17. En 4.°, 62 páginas. —586—

Supone el autor que se siguen grandes perjuicios á la riqueza nacional y particular por la falta de conocimientos teóricos y prácticos en el arte de la poda, y en su deseo de proporcionar un prontuario útil, así para los propietarios como para los empleados de montes, podadores de oficio y jardineros, que desconocen generalmente la fisiología vegetal y la botánica, intenta exponer los fundamentos de dicha operacion con la claridad posible, despues de haberse hecho cargo de cuanto sobre el particular han escrito los más distinguidos silvicultores, como Duhamel, Poirson, Hotton, Hartig, Monteat y Parades: ningun español cita ó puede citar que se le haya anticipado en la empresa. Le divide en nueve capítulos, cuya indicacion de materias basta para deducir el buen órden que preside en el opúsculo, y lo circunstanciadamente que se satisface el objeto, á saber: capítulo primero, estructura natural de los árboles, clasificacion, nomenclatura, altura y crecimiento; segundo, utilidad de la poda, objeto de ella, procedimientos empíricos, poda razonada; tercero, reglas generales aplicables á la poda de los árboles adultos y mal dirigidos; cuarto, poda en los planteles, idem de acrecentamiento, recepado; quinto, poda de trasplantacion; sexto, idem en los montes; sétimo, idem de los árboles cabezudos; octavo, idem particular de diferentes árboles (carpe, encina, haya, álamos, olmo, plátano, castaño, tilo, robinia, fresno, arce, pino); noveno, de los instrumentos para podar, y método de ejecucion, épocas de la poda, consejos á los podadores y observaciones á los propietarios. Hay una equivocacion material en el número de órden de los capítulos: se repite el quinto, y desde el sétimo se pasa al noveno.

MANUAL DEL REMONTISTA, ó sucinta idea de los conocimientos necesarios para las compras y ventas de caballos. Escrito expresamente para instruccion de los Oficiales de caballería, y Mariscales en Remontas, por D. José María Giles, profesor de Veterinaria y Mariscal segundo del establecimiento de Remonta general del reino de Jaen.—Madrid, 1842, por J. de la Vega. En 4.°, 79 páginas. —587—

Está dedicado al Excmo. Sr. D. Valentin Ferraz Subirá y Lissa, teniente general de los ejércitos nacionales. En una lacónica y entusiasta introduccion se habla de la excelencia del caballo, al que se dice que los latinos llamaron *cosa*, y Alberto el Magno denominó *mar*, por la bravura de sus movimientos, añadiendo que Virgilio atribuyó la etimología del nombre *caballo* al verbo *cavar*, por la propension que tiene á cavar las tierras con sus manos.

En el prólogo que sigue, explica el autor el objeto que se propuso al escribir este opúsculo, el cual se deduce por el mismo título. Llena ciertamente el fin, porque á las buenas doctrinas científicas reune el buen juicio y la claridad del lenguaje.

Da á conocer primeramente, valiéndose de una lámina, el exterior del caballo; le describe despues con suma minuciosidad en capítulos, que respectivamente comprenden el tercio y las extremidades anteriores, parte del cuerpo, órganos genitales, y tercio y extremidades posteriores. Habla luégo de algunas enfermedades,

y explica seguidamente lo que debe tenerse en cuenta al hacer los reconocimientos. Enumera las bases en que estriba el valor de los caballos, como son la edad, conformacion, servicio que hayan prestado, si se han criado en cuadra ó dehesa, etc., y termina con referir las cualidades de los caballos andaluces y extremeños, dando una ligera idea del estado de la cría caballar en ambas zonas pecuarias.

MANUAL DEL VIÑADOR. Preservativo contra los efectos del *oidium*, por el propietario, hijo del país, D. Hipólito Padin y Robles, que lo ha estudiado prácticamente en sus viñedos con el mejor resultado, en el corriente año de 1860.—Tuy, 1861, imprenta de Cruz. En 8.°, VII-26 páginas. —588—

Observó en una de las provincias de Andalucía los buenos resultados del azuframiento, y como propietario de viñedos en Galicia, donde el *oidium* causaba muchos estragos, se dedicó á hacer estudios especiales sobre esta enfermedad, á conocer cuanto sobre el particular se habia escrito y á practicar observaciones.

La cosecha de 1859 en sus viñas contrastaba ya, por su bondad y riqueza, con el miserable aspecto de las demas del país: acudieron á él los desgraciados labradores, les instruyó en la manera de llevar á cabo el procedimiento, y colmándole ellos de elogios, le impulsaron á publicar dicho folleto. Atribuye la causa de la enfermedad á la invasion de una planta, que pertenece al género de las parásitas y á la familia de los hongos; no recomienda sino el azuframiento con el fuelle proyector, inventado por Mr. Henri Marés, miembro de la Sociedad de Agricultura de Herault (Francia), pero hace minuciosas advertencias respecto á las reglas que deben observarse en la aplicacion. Con preferencia á la flor de azufre, aconseja que se emplee el azufre bien pulverizado con un mazo, y mejor con un molino de mano.

MANUAL DIDÁCTICO DE EQUITACION, por el Comandante, Capitan de Húsares, D. Manuel Dicenta y Blanco. Primera edicion.—Madrid, 1858, por M. Minuesa. En 8.°, 453 pág. y cuatro láminas. —589—

Contiene tres partes principales: la primera, referente al exterior del caballo, modo de conocer su edad, y nociones de veterinaria; la segunda, al modo de emplear el caballo de silla y el de tiro en todos los aires; la tercera, á la educacion del potro, y sirve de complemento una tabla analítica por órden alfabético, en la cual se explican muchos términos propios de la equitacion.

MANUAL PARA EL CULTIVADOR DE SEDAS, y observaciones prácticas para colmeneros, por D. José García Sanz, Comisario de Montes y autor de varios tratados. Madrid, 1861, por José Cuesta. En 8.°, 115 páginas. —590—

Acabamos de registrar un *Manual de Agricultura*, y ántes hemos anotado otro sobre *Cultivo de sedas* del mismo autor: el primero publicado en el año actual de 1861, y el segundo en el de 1834. En aquel se hallan incluidos estos dos trataditos del cultivo de sedas y de colmenería, pero nos vemos precisados á mencionarlos separadamente, porque así se han publicado tambien, y porque no de otro modo quedaria satisfecha la exactitud bibliográfica.

Lo referente al cultivo de sedas, mecanismo ó detalles acerca de la crianza del gusano, enfermedades del mismo, y tratos y costumbres entre propietarios y colonos que se dedican á dichas industrias, comprende las 72 primeras páginas; en las restantes se ocupa el autor de la clasificacion de las abejas, de sus costumbres, etc., admirándose, sin duda porque no le han satisfecho las investigaciones de tantos naturalistas, de que habiéndose logrado en el dia penetrar y poner ley en la sociedad china, áun no se sepa á punto fijo lo que pasa en la de las colmenas.

MANUAL PRÁCTICO DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA RURAL, escrito en frances por un labrador hacendado del departamento de la alta Garona, traducido al español por D. S. J. T. y S.— Barcelona, 1822, por José Torner. En 8.°, 236 páginas. —591—

En un ligero discurso sobre la Agricultura y modo de adelantarla, dice el autor que si todos los labradores estuviesen más instruidos y fueran tan afortunados, que pudiesen hacer todos los trabajos y todas las mejoras convenientes á las tierras que tienen que cultivar, lograriamos un resultado, á lo ménos, de un quinto más en la produccion.

Con tal propósito, y despues de haber leido y practicado los mejores preceptos con éxito feliz, se decide á escribir esta instruccion general, consagrada principalmente á las pro-

vincias situadas bajo la cordillera de los Pirineos.

Los puntos que abraza son muchos, y el volúmen pequeño; por eso los quince capítulos que contiene, y las demas materias que al final comprende, no todas propias de un Manual de Agricultura, se tratan muy someramente. Habla de las labores del arado y azada, y del modo de dividir las tierras; de la cría de ganados; de cómo se han de beneficiar las tierras; de las sementeras y recoleccion de cosechas; de los forrajes y de los prados; de las viñas y de los vinos, incluyendo el método que para clarificarlos se observa en Burdeos; de los vergeles de árboles frutales, y modo de ingertarlos; de las huertas, de las flores y de las abejas; de los bosques y baldíos; de los viveros, estanques y lagunas, y modo de desecarlos; de las casas rurales; de la volatería y otros animales que se crian en los corrales; de algunos remedios para los mismos, y de la economía doméstica. Trata tambien muy ligeramente de la fabricacion del queso y de los embutidos, y de la conservacion de algunas sustancias alimenticias, y da por fin varios consejos para conservar la salud, indicando la composicion de ciertos remedios caseros para las hemorroides, tiña, fluxion de ojos y grietas en los pechos, terminando con otras recetas para componer tinta y lacre.

MANUAL PRÁCTICO DE LA CONSTRUCCION DE LOS INSTRUMENTOS Y MÁQUINAS ARATORIAS, carros, prensas y cuanto concierne á la Agricultura en general, por D. José de Hidalgo Tablada. Segunda edicion de *El Agrónomo*.—Madrid, 1851, imprenta del Colegio de Sordo-mudos y de ciegos. En 4.°, 244 páginas y siete láminas. —592—

Encareciendo la importancia de las máquinas é instrumentos agrarios, cita estas palabras de Mr. Chevalier:

«El arado, ese rústico instrumento, es el auxiliar poderoso y necesario para la civilizacion del mundo. Cultivando la tierra, el hombre ha roto las cadenas que tenian sujeta su existencia á la condicion del esclavo.» Analiza despues las máquinas agrícolas inventadas ó modificadas por Reinoso, Asensio, Herrarte, Salcedo y por él mismo. Se lamenta de los graves perjuicios que se siguen de no haber en España herreros ni carreteros de conocimientos especiales, á quienes confiar la construccion ó modificacion de los útiles de labranza, y para remediar el mal aconseja que se establezcan fábricas ó talleres, y que por medio de concursos y de premios se estimule la aplicacion de los que ejercen aquellos oficios.

MÁQUINAS HIDRÁULICAS DE MOLINOS Y HERRERÍAS, y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya, por D. Pedro Bernardo Villa-Real de Berriz, caballero de la órden de Santiago.—Dedicado á los amigos, caballeros y propietarios del Infanzonado del muy noble y muy leal Señorío de Vizcaya, y muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa.—Madrid, 1736, por Antonio Marin. En 8.°, 168 páginas y dos láminas. —593—

Inclinado el autor al estudio de las matemáticas, y dedicado desde su juventud á fundar y dirigir herrerías propias, era consultado con frecuencia por otros industriales sobre la mejor manera de construir y montar máquinas hidráulicas. Esto le hizo profundizar la materia y reunir muchos materiales, lo cual fué causa de animarse á publicar la expresada obrita, temeroso de que otros lo hiciesen aprovechando sus apuntes, como ya le habia sucedido en ocasiones semejantes. Las censuras que se insertan acerca de su mérito son altamente lisonjeras. Divídese en tres libros: el primero, relativo á las presas antiguas de Vizcaya, presas en arco, y nuevos molinos inventados por el autor, y proporcion que deben tener los cañones ó surtideros de agua para mover las ruedas; el segundo, á las antiguas máquinas de herrería, su mejoramiento, y diámetro que más conviene para las ruedas; el tercero, al plantío y cultivo de los manzanos, castaños y robles, y á otras particularidades sobre las encinas, hayas, nogales, fresnos y jaros.

MARAVILLAS (LAS) Y LAS RIQUEZAS DE LA TIERRA, por D. D. de M. Obrita instructiva, moral y recreativa, seguida de una reseña histórica sobre el orígen, progresos y vicisitudes del hombre y de las sociedades.—Lérida, 1859, imprenta barcelonesa de A. García. En 8.°, 128 páginas. —594—

No sería muy aventurado atribuir esta obrita anónima á D. Domingo de Miguel, así por las iniciales de la portada, como porque este autor ha publicado en el principado de Cataluña opúsculos muy semejantes. Divídese en treinta y seis lecciones: unas que versan sobre los

cuerpos celestes, forma y estructura de la tierra, y otras sobre las diferencias más notables que se observan en los séres organizados; nutricion de los vegetales; fecundacion y multiplicacion de las plantas por medio de las semillas; reseña de las plantas de aplicacion más importante, como el trigo, la cebada, la avena, el maíz, el mijo, diversas legumbres, raíces y plantas textiles. Se trata tambien de los árboles silvestres y frutales, de las huertas y de los jardines, del cultivo de plantas, y de varios puntos zoológicos.

MARCO REAL DE FANEGAS DE TIERRA Y MANUAL DE LABRADORES Y AGRIMENSORES. Por D. Pedro de la Concepcíon Zorrilla, agrimensor y aforador de la ciudad de Mérida.—Madrid, 1807, Imprenta Real. En 4.°, xvi-89 páginas, 63 más de tablas y dos láminas. —595—

Dedica su obra al Sr. conde de Fuenteblanca, cuyo hijo, dice que dibujó las dos láminas que la ilustran. Expone en la introduccion los graves males que se siguen por la falta de conocimientos en los agrimensores; lamenta la anarquía que existe en las medidas, y aboga porque se adopte un marco general ó universal. Se ocupa en cuatro secciones ó tratados de los puntos siguientes: en el primero, y con el auxilio de las cuatro primeras tablas, que sirven de apéndice, da reglas para reducir cualquiera marco de fanegas al llamado real; en las dos siguientes da otras para la mensura y particion de heredades, del modo que conviene al labrador y al agrimensor; y en el cuarto propone diversos sistemas de plantacion de viñas y distribucion de terreno para el cultivo de plantas, pues dice que es materia que el labrador suele consultar á los agrimensores, y éstos lo ignoran, por no creerlo de su incumbencia, cuando, en su concepto, no sólo deben saber medir y apreciar las tierras, sino precisar, con arreglo á su extension, lo que debe destinarse á viñas, olivares, etc.

MÁXIMAS DE CULTIVO (LAS). En verso, compuestas por D. Ildefonso Padilla Robledo, profesor de primera enseñanza superior. Primera edicion.—Cáceres, 1859, por Nicolas M. Jimenez. En 8.°, 30 páginas. —596—

Coloca el autor al frente de su libro este párrafo del *Manual* del Sr. Oliván, á quien parece se propone seguir en dichas máximas.

«Por más conocimientos teóricos que reuna un hombre estudioso, hará mal en presumir de gran labrador; y no ménos se equivoca el cultivador que, por estar al corriente de los usos de su país, se imagine que todo lo entiende y que nada le queda por saber.»

Comienza despues su tratado con una introduccion, contenida en cuatro octavas reales (*), y siguen quince máximas sobre los siguientes puntos: vida de las plantas; regiones de cultivo; tierras; mejora de los terrenos; abonos en general; abonos animales, vegetales y minerales; aplicacion de los mismos; instrumentos de labor; ganado de labor; labores; sementeras; escarda y recoleccion; riegos; barbechos y alternativa de cosechas.

Por el plan y el objeto nos recuerda este librito el de los *Aforismos rurales* de los señores Campano y Fernandez: aquel tiene quince cuadros, y éste otras tantas máximas, muchas de ellas con iguales títulos; allí nos parece que hay más espontaneidad en esta clase de versificacion difícil; aquí, por explicar más y con más amenidad sin duda los preceptos agrícolas, se abusa un poco de la variedad de metros y de la claridad y redondez de las estrofas; los fundamentos son acertados, como adquiridos en buenas fuentes.

MÁXIMAS GENERALES DEL GOBIERNO ECONÓMICO DE UN REINO AGRICULTOR, traducido del frances por D. Manuel Belgrano, abogado de los Reales Consejos y Secretario del Consulado de Buenos-Aires.—Madrid, 1794, por Ramon Ruiz. En 8.°, 144 páginas. —597—

Es una traduccion poco conocida: hasta creemos que el Sr. Belgrano no la puso en circulacion sino entre un corto número de amigos. La dedicó al Excmo. Sr. D. Diego de Noronha, gran cruz de la órden de Santiago, caballero de la insigne órden del Toison de Oro, comendador de Santa Eulalia en la de Cristo, del consejo de S. M. F., y su embajador cerca de S. M. C. Está hecha de la que escribió en frances Mr. Quesnay, y se publicó en Versa-

(*) El sér humano, cuando viene al mundo,
Lo ignora todo, y todo le sorprende,
Y así precisa que el saber profundo
Le dé consejos en lo que él no entiende,
Ya oyendo reglas para hacer fecundo
Aquel terreno do la vista tiende,
Ó ya escuchando su mejor cultivo
Y todo aquello que le sea abusivo.

lles, en 1758. Contiene treinta máximas, que se ilustran con multitud de notas, las cuales ocupan la mayor parte del libro. La excelencia de la Agricultura, como única fuente de riqueza, su enseñanza práctica, la proteccion que se debe á la propiedad, la reunion de ésta en grandes proporciones para economizar gastos, y la multiplicacion de ganados, en fin, son el tema, así de las máximas como de las notas.

MEJORAS DE LOS ACTUALES MOLINOS DE ACEITE, y método nuevo de extraerlo con conocimiento de él y disminucion de coste. Por D. Andres Miguel Ortega y Torres.—Baeza, 1842, por J. Moreno. —598—

MELONERO INFALIBLE (EL), ó arte de conocer, escoger y comprar buenos melones y sandías, con la historia de estas frutas; un tratado de su cultivo en las provincias del Norte, la nomenclatura de sus principales especies y variedades, y algunas anécdotas en el capítulo *Macedonia*, que prueban su poderoso influjo en la sociedad. Escrita en frances por Alejandro Martin, y traducida en castellano con las adiciones y correcciones necesarias por un apasionado á esta fruta deliciosa.—Madrid, 1830, por Moreno. En 8.°, 107 páginas. —599—

El autor y el traductor son dos entusiastas del melon (de la sandía hablan muy poco), y pareciéndoles sin duda que la materia no se prestaba á mucho para tratada en serio, amenizan la obra con anécdotas curiosas y diversas noticias, que hacen el libro útil y agradable.

A una introduccion gastronómica y un capítulo sobre la historia del melon, originario de Grecia, siguen las reglas del cultivo, advirtiendo que conviene el terreno seco, sano, elevado y abrigado de la humedad que suelen traer los vientos. Se habla tambien de los melonares movibles y cerrados; de las cajoneras y capas; del cultivo natural y artificial; de la semilla; de la patología del melon; de los animales é insectos que le perjudican, etc. Refiérese, á propósito del aprecio que siempre se ha hecho de esta fruta, que en la coronacion de Jorge IV de Inglaterra se sirvieron 400 *cantalupos*, y que Plinio, Paladio, Herrera, etc., se ocuparon mucho de su cultivo.

MEMORIA ACERCA DE LA ACLIMATACION DE PLANTAS EXÓTICAS. Por D. Pablo Boutelou, director de los jardines del Real alcázar, suplente, por su señor padre, en el desempeño de los destinos de catedrático de Botánica y de director de los paseos públicos de Sevilla, individuo de la Sociedad Económica y de la Academia de buenas letras de la misma ciudad, etc.—Sevilla, 1842, imprenta de *El Sevillano*. En 4.°, 53 páginas. —600—

Aclimatar un vegetal dice que es habituarlo á vivir sin molestia en un clima distinto de aquel de que es originario, de tal suerte, que, colocado en él en iguales circunstancias que las plantas indígenas del mismo, crezca, florezca y fructifique del modo que lo haria en su país propio. Fundado en estos principios, trata despues de los climas, de las dificultades que la aclimatacion ofrece, y de las precauciones que deben guardarse para lograrla y para trasladar las plantas. En uno de los capítulos inserta una lista de las que, en su opinion, convendria introducir en España, indicando su orígen y propiedades.

MEMORIA ACERCA DE LA CONVENIENCIA y necesidad de establecer la enseñanza agrícola en granjas-escuelas, á fin de que las provincias catalanas puedan formar su cultivo de la manera que es indispensable para que no las arruine la concurrencia de cereales del interior. Presentada á la Excelentísima Diputacion provincial de Gerona al votar el presupuesto de 1854. Por don Narciso Fages de Romá, comisario régio de Agricultura.—Figueras, 1853, por G. Mata de Bodalles. En 4.°, 20 pág.—601—

Este opúsculo produjo el éxito apetecido por el celo de su autor. La Diputacion secundó la idea, votando algunos recursos para fundar una granja-modelo provincial, y el Sr. Fages de Romá, resolviendo difíciles problemas económicos, interesando el patriotismo del propietario de una finca rural, y promoviendo por todos medios el estímulo de las familias labradoras, logró que al poco tiempo se fundase en Fortianell, cerca de Figueras, la enunciada granja-modelo, de cuya acta de inauguracion en 1855 hemos dado noticia en el artículo número 7, como la seguirémos dando de su organizacion y adelantos á medida que se nos presente ocasion oportuna.

MEMORIA ACERCA DEL PLAN DE UNA OBRA DE ARQUITECTURA DE JARDI-

NES, utilidad de esta ciencia, y consideraciones sobre la historia y las diferentes Escuelas de la Jardinería. Por D. Meliton Atienza y Sirvent, médico-veterinario de primera clase, socio fundador de honor y mérito del Museo popular, catedrático y vicepresidente de su seccion de Agricultura, individuo de la Academia Médico-Veterinaria matritense, catedrático y director que fué de la Escuela agronómica de Nogales.—Madrid, 1855, por J. René. En 4.°, 56 páginas. —602—

Magnificencia placet, Varietas delectat, son las palabras que el autor coloca al frente de su opúsculo. Al escribirle, se nos figura que ha debido tener á la vista la obra que con título semejante escribió en frances Mr. Gabriel Thouin, primo del celebrado Andres Thouin, profesor y director que fué largo tiempo del jardin de plantas de Paris. A nuestro juicio, habria ganado mucho el apreciable trabajo del Sr. Sirvent si, á ejemplo de Mr. Thouin, le hubiese ilustrado con algunas láminas ó dibujos, tan propios de la materia á que se refiere. Se ocupa primeramente de la utilidad de la arquitectura de jardines, lamentando los conflictos en que por falta de conocimientos se han visto arquitectos y jardineros al trazar cualquier trabajo de este género. Luego bosqueja el plan ó puntos cardinales que debe comprender una obra de esta naturaleza, y más adelante se ocupa con lucidez de la historia de los jardines, á partir, como es consiguiente, del primero del mundo, ó sea del Paraíso terrenal. La arquitectura de jardines la divide en tres diversas escuelas: la oriental, la greco-romana y la moderna.

MEMORIA ACERCA DE LOS MEDIOS DE más fácil y oportuna aplicacion para promover los adelantamientos de nuestra economía rural. Presentada á la Junta de Agricultura de la provincia de Gerona en su primera sesion general. Por D. Narciso Fages de Romá, vocal de la misma.—Figueras, 1849, por G. Mata de Bodalles. En 4.°, 17 páginas. —603—

Dirige primeramente el autor entusiastas felicitaciones á la creacion de las Juntas de Agricultura, de las cuales espera tanto bien para el fomento de este ramo, que si presenta en unos puntos el aspecto de progresivo, en otros le presenta estacionario, y en ninguno perfecto.

Cree que el medio más eficaz de fomentarlo es la explotacion directa por los mismos propietarios, y favorecer esta transicion propagando las buenas doctrinas hasta generalizar los conocimientos de que se carece, á fin de que una tierra que ha dado mil cosechas y agotado sus jugos, recobre el valor que ha perdido, con labores más esmeradas, con abonos de la ganadería y con las combinaciones de la ciencia.

Juzga prematuro el establecimiento de escuelas ó granjas, porque no habria directores ni profesores para ellas. Por eso prefiere emplear ántes el medio de propagar una publicacion periódica al alcance de las clases labradoras, que penetre hasta la más recóndita alquería. No dió al olvido el autor sus laudables propósitos de entónces, pues muy luégo realizó la empresa de publicar periódicos consagrados á la Agricultura, y no tardó en preparar el campo para difundir la enseñanza agronómica en aquel país, segun los testimonios que vamos presentando en la marcha de nuestro libro, y acabamos de manifestar, en parte, en el artículo preanterior.

MEMORIA CON ALGUNAS OBSERVACIONES acerca de la manera con que obran en la vegetacion las tierras agrarias y el calor. Por D. Lúcas de Tornos.—Madrid, 1851, por José C. de la Peña. En 4.°, 35 páginas. —604—

Creemos que no llegó á circularse esta publicacion, segun los informes más competentes que hemos podido adquirir.

MEMORIA DE ALBEYTERÍA, en que se responde á las preguntas que hace el militar ingenuo en el *Correo de Madrid* de 20 de Agosto de 1788, sobre las enfermedades de torozones y su verdadera curacion. Igualmente se responde á los dos errores que suponen trae mi segundo tomo de *Guía veterinaria original*. Por D. Francisco de Rus García, mariscal mayor del Real cuerpo de Guardias de Corps en la compañía flamenca.—Madrid, 1789, Imprenta Real. En 8.°, 110 páginas. —605—

Las preguntas aludidas se formulan así: Los torozones se reducen solamente á indigestiones, producidas por un exceso de comida, como se cree y lo curan comunmente los mariscales; ¿no podia ser las más veces una detencion de orina? y siéndolo, ¿cuáles son los medios de su curacion? La algalia ¿no sería

un curso seguro y el íris (como lo es en los hombres) de esta terrible tormenta en que perecen tantos animales útiles y menesterosos? y en el caso de demostrarse que lo era, ¿qué dimensiones en diámetro, longitud, colocacion y abertura de agujeros, y cuál deberia ser su figura?

El autor procura aclarar el problema, que considera oscuro y artificioso, explicando por párrafos el orígen de estas enfermedades, sus diagnósticos y régimen curativo, por lo cual se ocupa de la masticacion, deglucion, coccion, y causas y señales del torozon. Analiza anatómicamente la estructura del estómago, intestinos, sus formas, usos, y humores que en ellos entran; trata de la orina alta y baja, y hablando de la curacion, cree muy perjudicial el uso de la algalia. Una carta, que sirve de adicion, contesta á los errores que se indican en el título.

La referida Memoria, que, como ya hemos dicho en el artículo 426, se halla reproducida en el tomo III de las últimas ediciones de la *Guía veterinaria*, se presentó á un concurso. La opinion que mereció no fué lisonjera: el autor del *Catálogo de algunos escritores de veterinaria, de equitacion y de Agricultura*, que atribuimos á D. Bernardo Rodriguez, se rebela contra este juicio desfavorable, y tributa los elogios que acostumbra á todos los escritos de los hermanos Rus García.

MEMORIA DE LA CRIA CABALLAR DE ESPAÑA, causas del aniquilamiento de nuestros caballos, verdadero modo de entenderse y verificarse en nuestro clima la cruza con los de países extranjeros, y medios de fomento y mejora para su regeneracion y engrandecimiento; dedicada al Rey N. S. por D. Francisco de Laiglesia y Darrac, caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, capitan de caballería y director de la Real Escuela militar de equitacion. De Real órden.—Madrid, Febrero 1851, por Leon Amarita. En 4.°, 198 pág. y un apéndice de XXVII.—606—

Se encabeza con un oficio de remision dirigido al ministro de la Guerra, marqués de Zambrano.

Refiere el estado lastimoso en que se encontraba en aquella fecha la cría caballar en España, y las calamidades que á ello habian contribuido. Emite sus opiniones acerca de las cruzas para mejorar las castas; de los caballos que más convienen en Andalucía; de las cualidades que deben concurrir en los de la Arabia; de la procedencia de la raza conocida en Jerez de la Frontera por la del Soldado ó de Zamora, y cree desacertadas la cruza y regeneracion por medio de yeguas extranjeras. Dedica un capítulo al modo de organizar la cruza de las razas en las provincias septentrionales con la introduccion de caballos extranjeros, á los cuidados que exigen los potros, y á patentizar los inconvenientes de la castracion de los caballos de guerra. Sigue otro capítulo relativo á los medios de regenerar y mejorar nuestros caballos, y en él se indican los esfuerzos que Luis el Grande y su ministro Colbert hicieron para restablecer en Francia la cría caballar, y los premios y estímulos que, á su imitacion, debieran plantearse en España. Enumera los vicios de que adolecia entónces la Direccion del ramo, y por vía de apéndice inserta el proyecto de un Reglamento para las provincias de Andalucía, de Extremadura y de Murcia.

MEMORIA DE LA JUNTA DE CALIFICACION de los productos de la Agricultura, industria y artes, presentados á la primera exposicion pública de Valladolid en el año de 1850. Seguida del catálogo de los expositores y de los premios, recompensas, y menciones que han obtenido.—Valladolid, 1850, por M. Aparicio. En 4.°, 72 páginas. —607—

Esta exposicion se verificó bajo los auspicios de la Diputacion provincial, la cual destinó para los gastos la suma de cien mil reales. Sólo concurrieron 71 expositores, la mayor parte con objetos de industria. No tiene gran importancia bajo el aspecto agrícola, porque, cosa extraña, tratándose de aquel país, sólo se presentaron dos muestras de trigo y diez botellas de vino; así es que se procura llenar este vacío en la Memoria, aconsejando las mejoras que debian introducirse para el fomento del cultivo. De mucha mayor importancia fué la que se celebró en esta misma capital el año de 1859. A ella concurrieron las provincias de Avila, Búrgos, Leon, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

MEMORIA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, proponiendo al Gobierno las bases para una ley de montes, redactada con arreglo á las discusiones y acuerdos de la Sociedad, por su secretario D. Juan Antonio Seoane.

—Madrid, 1840, Imprenta Nacional. En 4.°, 24 páginas. —608—

Va dirigida al Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península, tiene la fecha de 20 de Abril de 1840, y la suscriben D. Eusebio María del Valle, como director de la Sociedad, y el referido secretario.

Se hace una ligera reseña histórica de la legislacion del ramo, desde la ordenanza de 1748, con cuya publicacion se intentó poner coto á las arbitrariedades y manejos que de largo tiempo empleaban los magnates de los pueblos y los encargados de los montes, mas no se disculpaba el que no se separasen entónces las funciones gubernativas y administrativas de las judiciales. Sus exíguos resultados obligaron, se dice, á formar otras nuevas ordenanzas en 1792, que no llegaron á ponerse en práctica. Cítanse el decreto de las Córtes de 1812, los males que produjo la restauracion del antiguo régimen en 1814, los desafueros cometidos con el restablecimiento de la ley de 3 de Febrero de 1823, y la mejor organizacion que se dió al ramo con las ordenanzas de 1833.

Se lamenta y atribuye la decadencia del arbolado á las estafas, dilapidaciones é incendios voluntarios; causas por las cuales apénas existe una octava parte de terreno cubierta de monte, cuando para las necesidades del país seria preciso del quinto al tercio.

Respecto de los montes de propios y comunes, cuyo régimen administrativo era una de las cuestiones á que la Sociedad daba más importancia, se decide ésta porque el Gobierno solo intervenga en ellos con una prudente vigilancia, dejando á los Ayuntamientos ó establecimientos públicos todos los medios de explotacion. Explícase lo que debe entenderse por la palabra *monte*, y se clasifican en cuatro grupos, á saber: 1.°, del Estado, cuya denominacion abraza los realengos, baldíos y mostrencos; 2.°, de propios, comunes de los pueblos y establecimientos públicos; 3.°, del patrimonio Real y de particulares; y 4.°, los que están *pro indiviso*.

El proyecto de ley consta de doce bases, y á cada una de ellas acompañan las correspondientes observaciones. Los principales títulos pueden resumirse así:—De los montes.—Division de los mismos.—Régimen en general.—Gobierno de los montes.—De la administracion.—Inspeccion.—Parte económica.—Parte judicial.

MEMORIA DE LOS DIFERENTES PIENSOS y otras advertencias para tener lucidos los caballos. Por D. Francisco Céspedes y Velasco.—Sevilla, 1624. En 4.° —609—

Se menciona en el tomo I, pág. 415 de la *Bibliotheca hispana nova*, de D. Nicolas Antonio, al mismo tiempo que un *Tratado de la Gineta*, publicado por el mismo autor el año de 1609. Este último se cita tambien por D. Gregorio de Tapia y Salcedo en su libro de *Exercicios de la Gineta*, con el título de *Tratado muy breve de lo que sólo toca al caballo*, indicando que se imprimió en Lisboa. Dicha calificacion está conforme con los términos en que tambien le menciona el autor del *Catálogo de algunos españoles que han escrito de veterinaria*, *de equitacion y de Agricultura*, supuesto que dice, al elogiar su mérito, que sólo consta de nueve hojas.

MEMORIA DEL GANADO VACUNO destinado á la Agricultura y comercio. Obra útil al labrador y trajinero, y al veterinario ó albéitar. Por D. Francisco Gonzalez, antiguo profesor de patología, afectos internos, externos, de operaciones, y de la caballeriza enfermería de la Real Escuela veterinaria de Madrid, y maestro de herrador y albéitar.—Zaragoza, 1818, por Heras. En 8.°, 250 páginas. —610—

Cada una de las dos partes en que se divide se compone de seis capítulos y lleva paginacion distinta: la primera, 88 páginas; la segunda, 148. Trata de la cria del ganado vacuno, de los accidentes que pueden sobrevenir durante la preñez ó gestacion, en el parto y lactacion, y del modo de proceder en algunas de las enfermedades más frecuentes en esta clase de ganado.

MEMORIA DEL TRILLO que presentó á la Real Sociedad Económica matritense, don Isidro Ayala, año de 1818. Precedida de una breve descripcion de los trillos más útiles que hasta el dia se han inventado. Escrita por D. B. M. T., y publicada por la misma Real Sociedad.—Madrid, 1819, por Sancha. En 4.°, 28 páginas y una lámina. —611—

Señala los peligros á que están expuestos los granos en el campo, y cuánto importa por esto simplificar y acelerar las penosas faenas de la trilla. Entre los trillos que se mencionan y ligeramente se describen, figuran el inventado en 1775 por D. Lúcas Velez, puesto en práctica por D. Agustin Cordero (*Memorias de la*

Sociedad, tomo I, pág. 48); el que el P. Gracia, de la cartuja de *Aula Dei*, presentó en 1777 á la Sociedad aragonesa (*Lecciones de Agricultura* de Arias, tomo II, pág. 66); el que Pavon y Valdés presentó en 1793 á la Sociedad de Granada; el que en 1815 presentó á la de Madrid D. Juan Alvarez Guerra, y otro, en el mismo año, á la de Valladolid D. Andres Herrarte. Despues se entra en el exámen del trillo de Ayala, que tiene un cilindro estriado ó hendido metódicamente en su circunferencia, de modo que al hacer su revolucion circular, causa un golpeo uniforme por razon de los vacíos de la superficie.

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL NUEVO MOLINO, construido de órden de S. M. en el Real sitio de San Fernando, y método para la recoleccion de la aceituna y extraccion del aceite. Bajo la direccion de D. Vicente Collantes, administrador del mismo; dedicada á la Reina nuestra señora, y mandada imprimir de Real órden.—Madrid, 1845, establecimiento literario tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. En 8.°, 31 páginas y tres láminas. —612—

En la dedicatoria á S. M. expone el autor el lastimoso estado en que encontró el Real sitio de San Fernando; lo ruinoso de sus edificios, lo intransitable de los caminos, y más que todo, el abandonado olivar, que como rindiendo el último esfuerzo, sólo producia una insignificante y raquítica cosecha. Con tal motivo se lamenta de que la Agricultura permanezca estacionaria ante todos los adelantos; y habiéndose propuesto comenzar la regeneracion de las fincas del Real sitio por aquello que ofreciese mayores probabilidades de éxito inmediato, mejoró el plantío de los olivos hasta el punto de recoger, un año despues, una cosecha de cinco mil fanegas de aceituna, que no habia medios de convertir en aceite. Há tiempo que meditaba la construccion de un molino que superase en perfeccion y economía á los generalmente usados. Examinó el de Aranjuez, el de Valdemoro, el del convento de Atocha y otros, pero en todos hallaba defectos. Decidido al fin á montarle segun su idea, realizó ésta, y hace su minuciosa descripcion, ilustrándola con diversos dibujos.

Pareciéndonos que este opúsculo no carece de importancia ni de utilidad práctica, darémos idea circunstanciada de lo más esencial. El edificio es un rectángulo de 110 piés de longitud por 70 de ancho, y ocupa 7,700 piés superficiales. La pieza destinada á la molienda tiene 24 piés de ancho por 27 de longitud. El aparato se compone de una solera de piedra berroqueña, de dos y medio piés de altura fuera de la superficie del suelo, y tres de cimiento dentro de ella, y 13 piés de diámetro, compuesta de doce dobelas de toda la altura fuera del suelo, y de una pieza cilíndrica en el centro, de cinco piés de diámetro. Encima de esta solera hay un cono truncado de la misma clase de piedra; rueda por la solera, en virtud del movimiento de rotacion, al rededor de un punto del eje de hierro que le horada, el cual está sujeto á un árbol de madera, del que salen los varales para enganchar la caballería.

El sistema de recoleccion que puso en planta y recomienda como más ventajoso, es colocar unas escaleras de tijera al rededor del árbol, y coger el fruto con la mano, de modo que caiga sobre unos tendales ó pedazos de lienzo. Al molino debe conducirse en cestos de mimbre, no en costales. Para molerlo conviene colocar el fruto á la inmediacion del ruló, formando una capa de espesor como de tres dedos. Explica despues el escalde, la presion, el remolido y la manera de clarificar el aceite, deduciendo tales ventajas y economías del método que describe, que lo que con la viga, dice, costaba 11,067 rs. y el empleo de 357 dias, con la prensa que propone y ha usado sólo cuesta 6,600, empleando únicamente 100 dias.

MEMORIA DIRIGIDA EN 26 DE MAYO DE 1839 Á LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y CANALES, sobre la cuota que deberia cobrarse en frutos este año por los derechos líquidos del agua que la empresa de los Canales de Aragon suministra á sus regantes. Publícala su autor D. Joaquin Alcorisa, director de la misma, en justa vindicacion de las inexactitudes que se han estampado contra él en los remitidos insertos en el número 34 del periódico *El Aragones*.—Zaragoza, 1839, por R. Gallifa. En 4.°, 80 pág. —613—

Es una vindicacion y refutacion de los diferentes pretextos en que se fundaban varios pueblos y propietarios regantes para no pagar sus cuotas por completo, á consecuencia de la supresion de los diezmos, con cuyo motivo se carecia de recursos hasta para limpiar el cáuce y hacer frente al pago de las cargas de rigurosa justicia que gravitaban sobre la empresa. Ilustran este escrito varios documentos; entre ellos, unos estados de lo que habian satisfecho los propietarios por las cahizadas de sus

posesiones, ya en dinero, ya en frutos; número de las cahizadas que se riegan, muelas de agua que se emplean, etc., etc.

MEMORIA DOCUMENTADA ACERCA DEL CONCURSO DE GANADOS DOMÉSTICOS, celebrado en Barcelona los dias 8 y 9 de Junio de 1860, por la seccion primera de la Junta provincial de Agricultura, industria y comercio.—Barcelona, 1860, por N. Ramirez. En 4.°, 47 pág. —614—

Se hace una reseña de la historia de los concursos trienales que está acordado celebrar en la capital del Principado, y á continuacion se inserta el programa que sirvió de base al que se describe. Forman diferentes grupos el ganado caballar, vacuno, asnal, lanar, de cerda y cabrío; otro los conejos; el siguiente las aves de corral; y en el último, bajo el epígrafe de *Economía rural*, se ofrece un premio al cultivador que acredite haber dedicado para pastos artificiales la mayor extension de tierras en proporcion de las que cultive, con tal que la cosecha se haya consumido en su hacienda. Sigue una lista de los expositores, con expresion de los ganados expuestos, y otra de los premios concedidos, terminando con la Memoria del jurado de calificacion.

MEMORIA ECONÓMICO-RURAL, sobre la imperfeccion de los actuales instrumentos de poda y tala en España, y ventajas que presentan los nuevamente introducidos para ejecutar dichas operaciones. Presentada á la Real Sociedad Económica matritense, y con su dictámen, mandada imprimir por S. M. la Reina Gobernadora. Por D. Salvador Lopez y Ramos, presbítero.—Madrid, 1835, Imprenta Real. En 8.°, 20 pág. y ocho láminas. —615—

El autor cree que dichas operaciones son las más interesantes y difíciles en la Agricultura, y que de su perfeccion depende la vida del vegetal y la abundancia de sus productos. Laméntase de que los labradores no sean más dóciles para aceptar los nuevos instrumentos de reconocida ventaja sobre los viejos, y que existan siempre las mismas clases de arados para todos los terrenos, los mismos trillos y las mismas prensas y lagares. Deseando contribuir á desterrar estas rutinas perniciosas, da á conocer tres instrumentos perfeccionados por el hábil maestro cuchillero Bourdeaux de Montpellier, privilegiado por el gobierno frances, y con tal motivo habla de estos instrumentos: secator de resorte para toda clase de poda, pero más excelente para la viña; podadera catalana; serpeta podadora de Castilla; secator sin resorte, y talador de tijera.

MEMORIA ELEVADA AL GOBIERNO DE S. M. (sobre la exposicion universal agrícola de París de 1856), por el comisario régio de Agricultura de la provincia de Gerona, agregado á la comision encargada de examinar dicha exposicion, y presentada á la Junta de Agricultura de la misma provincia, por cuyo acuerdo se publica.—Figueras, 1856, por G. Matas de Bodalles. En 4.°, 14 páginas. —616—

Está suscrita en Figueras, el 25 de Agosto de 1856, por D. Narciso Fages de Romá.

Habla en primer término de los animales reproductores, y sucesivamente de los instrumentos, máquinas y aparatos agrícolas, de los productos vegetales, animales y minerales, terminando con las apreciaciones que su escrupulosa inspeccion le sugirió.

MEMORIA EN QUE SE EXPONEN LOS MEDIOS más conducentes para la cría y conservacion de las abejas, preparar con ventaja las colmenas, y conseguir que sea más abundante la cosecha de la miel y de la cera. Por D. Joaquin María Bovér de Roselló, individuo de la Real Academia de la Historia, etc., etc.—Valencia, 1843, por B. Monfort. En 4.°, 19 pág. —617—

No se propone describir el maravilloso insecto, ni fijar su contemplacion en tan admirable república, ni en la elegante y hermosa arquitectura de sus edificios, ni en la pericia y espíritu militar que brilla en sus combates, ni en cuán severamente se castiga el ocio y la desidia, etc., etc., sino en el modo más proporcionado de criar, conservar y aumentar las abejas, y en el de librarlas de algunas enfermedades. No se muestra partidario de las colmenas construidas con paja de trigo, como aconsejan varios físicos, sino de corcho, y si acaso, de barro cocido con ciertas preparaciones, porque con estas materias cree que se previenen mejor los estragos del frio. Explica el modo que tienen de hacer sus nidos las abejas silvestres; cómo deben socorrerse las domésticas cuando carecen de alimento; las precauciones que conviene adoptar para que no sean sorprendidas por sus enemigos, y da, en fin, otras muchas

instrucciones muy apreciables y expuestas con suma claridad.

MEMORIA EN QUE SE TRATA DE LOS CABALLOS DE ESPAÑA, presentada á la Sociedad Aragonesa. Escribióla en 1784 D. Pedro Pablo Pomar, su actual segundo director.—Madrid, 1789, por la V. de Ibarra. En 4.°, XII-135 pág. —618—

Es un opúsculo interesante, que revela mucho conocimiento de la materia en el autor, al cual se han tributado señalados elogios, áun cuando no todos los escritores asienten á todas las doctrinas que sustenta, como indicarémos despues de dar una ligera idea del contenido. Dice que la fuerza de los animales domésticos es el equivalente de los canales y de los navíos para los trasportes en los dominios en que no existen estos elementos, y que áun teniéndolos y siendo poderosos los países, son aquellos precisos en tanto grado, que si bien florecen muchos estados sin navíos, como el gran imperio de la China, no hay ninguno que subsista floreciente sin animales. El fin principal que se propone al desarrollar estos principios, es el de estimular á sus compatriotas para que, imitando el ejemplo de sus mayores, se aficionen á la cría y educacion de los caballos, mejorando las castas, y abandonen á la vez la funesta cría de las mulas, á la cual atribuye, como otros infinitos, la miseria del labrador. Sustituyendo éstas con los caballos, y mejor con los bueyes, para el uso de las labores, sostiene que la suma de primera inversion sería más económica, el trabajo superior, y mayor el aprovechamiento, supuesto que la mula no tiene ninguno. Se hace cargo de la decadencia del ramo de su predileccion, ó sea de la cría caballar, y discurriendo sobre los medios de repararla, propone el pensamiento de adquirir 200 caballos padres normandos é ingleses, y 4,000 yeguas de Francia, Holanda, Dinamarca, é Italia ó Alemania, todos los cuales deberian distribuirse entre los labradores en esta proporcion: 1,000 yeguas en Castilla; otras tantas en Astúrias y Galicia; igual número en Aragon; 500 en Cataluña; 250 en Navarra, y otras tantas en Valencia, de las que podrian enviarse algunas á Mallorca. La proporcion entre estas yeguas y los sementales corresponde á 20 de aquellas por cada uno de éstos, que es efectivamente la que por punto general se observa en el sistema de cubricion actual. Añade que en su concepto convendria tambien cruzar las yeguas españolas con caballos extranjeros, y las extranjeras con sementales andaluces.

De conformidad con lo que indicamos al principio, debemos advertir que entre los elogios tributados á este opúsculo, merece citarse el que consigna D. Antonio Ponz en su carta tercera del tomo XVII del *Viaje por España*. Opina que es uno de los libros que deberian reimprimirse continuamente, porque las tinieblas son muchas, y es menester que las luces se renueven; repetir los gritos una y muchas veces, cuando á las primeras llamadas no despierta el soñoliento. El autor del *Catálogo*, tantas veces citado, acerca de algunos escritores españoles de veterinaria, de equitacion y de Agricultura, conviene con el Sr. Pomar en lo mal que estábamos de caballos, tanto en el número como en la calidad, pero no se atreve á sentar si convendria extinguir las mulas del todo, por más que ve que la cría de ellas perjudica á la de los caballos.

MEMORIA EN QUE SE TRATA DEL INSECTO GRANA Ó COCHINILLA; de su naturaleza y serie de su vida, como tambien del método para propagarla y reducirla al estado en que forma uno de los ramos más útiles de comercio. Escrita en Méjico en 1777 por D. Josef Antonio de Alzate.—Madrid, 1795, por Sancha. En 8.°, 226 páginas y tres láminas. —619—

Entusiasta el autor por el estudio de las ciencias naturales, halla más encantos en la contemplacion del más despreciado viviente ó insecto, que en las maravillas del arte, como el templo del Vaticano, el Palacio de Versalles, etc. Refiere la multitud de objetos nuevos que ofrece al observador naturalista aquel punto de la América, así en el reino vegetal como en el animal, y ridiculiza muchos errores cometidos por los extranjeros al describirlos. Del insecto grana ó cochinilla hace descripciones sumamente minuciosas, y le representa en sus diversos estados por medio de dibujos de gran tamaño para la más fácil comprension. Habla de su alimento y de que la planta más propia para él es el nopal; de que los enemigos que más le perjudican son el agua y el granizo, porque arrojan la grana de los nopales; del modo más conveniente de matarle, y de su aplicacion y utilidades.

MEMORIA GEOGNÓSTICO-AGRÍCOLA SOBRE LA PROVINCIA DE CASTELLON. Premiada por la Real Academia de ciencias en concurso público, con arreglo al programa presentado por la misma para

el año de 1858. Por D. Juan Vilanova y Piera, catedrático de geología y paleontología en la Universidad Central, individuo de la Sociedad geológica y de la Imperial zoológica de aclimatacion de Francia, etc.—Madrid, 1859, por E. Aguado. En folio, 229 pág. y seis láminas.—620—

Despues de indicarse cuanto concierne al carácter orográfico é hidrográfico, contiene artículos interesantes bajo el aspecto agronómico. Con el epígrafe de *Consejos y preceptos agrícolas*, se trata de los mejoramientos de las tierras, de las plantas cuyo cultivo conviene introducir en la provincia, y se forma un cuadro alfabético de las que en ella existen, designándolas con los nombres castellanos, latinos y valencianos. En un apéndice se habla algo de los pozos artesianos, y se indican las fuentes, su derivacion, y usos que se hacen de las aguas. La primera lámina representa fósiles jurásicos; la segunda y tercera, los cretáceos; la cuarta, los terciarios; la quinta, un bosquejo ó mapa de las islas Columbretes, y la sexta, otro geológico de la provincia de Castellon.

MEMORIA GEOGNÓSTICO-AGRÍCOLA SOBRE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA. Premiada por la Real Academia de ciencias en concurso público, con arreglo al programa presentado por la misma para el año de 1855. Por D. Antonio de Valenzuela y Ozores, catedrático de Historia natural, física y química en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Pontevedra.—Madrid, 1856, por E. Aguado. En folio, 114 pág. y dos láminas. —621—

Despues de desempeñar su tarea científica, difícil de resumir en un ligero extracto, deduce el autor que ni una latitud privilegiada como la que ha descrito, ni una topografía conveniente, ni una gran masa de agua, ni un suelo admirable, en fin, son bastantes, áun contando con el auxilio de una poblacion laboriosa, para elevar los productos agrícolas. A su juicio, no debe confiarse la aplicacion de las ciencias auxiliares en general, ni de la química en particular, á la clase más pobre, pues esto, y las reformas costosas ó aventuradas, corresponde, por una parte, á los grandes propietarios, y por otra, al Gobierno, que debe establecer granjas-modelos con enseñanzas gratuitas. Las indicadas láminas representan el enlace y altura de los montes de la provincia.

MEMORIA INSTRUCTIVA PARA EL USO DE LOS LABRADORES, sobre la necesidad de prados artificiales de alfalfa y sus grandes utilidades. Del terreno conveniente á esta planta, su preparacion y siembra, etc. Compuesta mediante comision de la Real Sociedad Aragonesa, por D. Diego de Torres, su secretario perpétuo.—Zaragoza, 1799, por Mariano Miedes. En 4.°, 44 páginas. —622—

Está citada, con otros escritos del autor, en la *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, del Sr. Latassa, tomo VI, pág. 221. Añade éste que á la sazon se ocupaba el Sr. Torres en redactar un informe ó Memoria sobre el estado de los montes en el reino de Aragon, y medios de repararlos.

MEMORIA INSTRUCTIVA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA ISLA DE MALLORCA, y adelantamientos de que es susceptible en los ramos de Agricultura, industria y comercio. Por D. Juan Llebres y Moporter.—Madrid, 1787, por la V. de Ibarra. En 4.° —623—

Se cita este opúsculo sin hacer sobre él comentario alguno, ni dar noticias acerca del autor, por el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, obispo de Astorga, en la pág. 351 de sus *Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes*, que publicó en Barcelona, el año de 1836.

MEMORIA LEIDA EN LA JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA (de Logroño) en la sesion del 4 de Junio de 1860, por su vocal D. José Elvira.—Logroño, 1861, por Ruiz. En 4.°, 15 pág. —624—

Es principalmente una excitacion á sus compañeros de Junta, haciéndoles comprender los muchos y honrosos deberes que les corresponden si han de cumplir dignamente con la mision que les está encomendada de proteger y fomentar los intereses materiales, principalmente los que se relacionan con la Agricultura.

Con tal motivo, refiere de cuánto bien es susceptible la provincia, cuáles producciones se deben fomentar, y cómo se deben inculcar en el ánimo de los labradores los beneficios que reportan del riego, del arbolado, de las alternativas de cosechas bien entendidas, etc., etc.

Adviértese en este ligero escrito bastante conocimiento práctico de la Agricultura en ge-

neral, así como de las condiciones topográficas y climatológicas de la provincia de Logroño, sin carecer tampoco de cierta erudicion histórica y científica. Poetizándole algun tanto, recuerda el autor la agradable impresion que hizo aquel país á un ilustre ciudadano que, en circunstancias azarosas para él, cruzó la Rioja, y siempre benéfico protector de la Agricultura, dió saludables consejos, que en pocas palabras encierran todo un libro. Alude á D. Melchor Gaspar de Jovellanos, quien despues dejó consignados esos mismos consejos en su epístola á Vargas (*).

MEMORIA PREMIADA POR LA REAL SOCIEDAD MALLORQUINA, y leida en su Junta pública de 9 de Diciembre de 1797, en que se proponen los medios prácticos de aumentar y rectificar la cría de ganados lanar, cabrío, vacuno y de cerda, de modo que el de Mallorca baste para el consumo, sin necesidad de hacerle venir de fuera, y sin perjudicar los demas ramos de nuestra Agricultura. Problema que propuso la misma Sociedad. Mote de la carpeta: *Gratum opus agricolis*. Se presentó sin nombre de autor.—Valencia, 1798, por J. de Orga. En 4.°, 39 pág. —625—

Está fechada en Palma, á 26 de Febrero de 1797, y dice el autor que entre todos los objetos de la economía política, ninguno tan interesante como la cría y aumento de ganados, porque los agricultores aprovechan los rastrojos para alimentarles, utilizan al propio tiempo lo que benefician la tierra con los abonos, contribuyen á la subsistencia del hombre con sus carnes, y la industria encuentra en ellos muchas de sus primeras materias. Refiere que ántes habia más ganados en la isla y se consumian ménos carnes, y que en la época de su escrito sucedia todo lo contrario: en el ganado lanar calcula una baja de ochenta por ciento. A esta clase de ganado es al que se da preferencia, y sucesivamente al de cerda, al vacuno y al cabrío. Aboga tambien por la conveniencia de abolir ciertas trabas y gabelas que entónces pesaban sobre la importacion de carnes.

MEMORIA PREMIADA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LAS TIERRAS Y MÉTODO DE CULTIVARLAS, adaptado al clima y circunstancias de Galicia y Astúrias, presentada á la Real Sociedad de amigos del país de la ciudad de Santiago, por el socio de mérito D. Francisco Cónsul Jove y Tineo, profesor de física experimental, para instruccion de los labradores, curas y hacendados, etc.—Santiago, 1786, por Santiago Aguayo. En 4.°, 52 pág. —626—

Fué leida esta Memoria, de la cual se da noticia en el *Memorial literario*, en Junta pública que celebró dicha Sociedad el 4 de Noviembre de 1784.

Manifiesta el autor que la tierra, en calidad de tal, no suministra en modo alguno nutrimento á las plantas; que todas sus partes constituyentes y jugos nutricios proceden del agua y atmósfera en donde existen, y en confirmacion del aserto, explica varios experimentos hechos por los físicos. Procura convencerse á sí mismo de que todas las plantas tienen vasos inhalantes, circulatorios y exhalantes, y que en todas hay circulacion, transpiracion é inspiracion, haciendo las hojas oficio de pulmones para que el aire concurra á la vegetacion. Trata despues del conocimiento y clasificacion de la marga, que divide en cinco clases: la pura, que es la más suave y ligera; la gredosa, que es más ó ménos densa y caliza; la esponjosa, que es más áspera; la arcillosa, que es más jugosa, pegajosa y áspera; y la mista, de arcilla, arena, tierra vegetal y otras materias. Pasa luégo á ocuparse de la cantidad, sazon, y modo de aplicar los abonos á las tierras; del modo de agotar y utilizar los pantanos; del método de arar y sembrar de Mr. Tull, y de las modificaciones que al practicarle deben hacerse, atendidas las circunstancias especiales del país para el cual escribe.

MEMORIA PRESENTADA Á LA ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA, por D. Juan Alonso de la Rosa, veterinario de primera clase y premiado por dicha corporacion en sesion del dia 19 de Junio de 1861, sobre la manera más conveniente de sustituir por otro sistema el de trashumacion del ganado lanar, próxi-

(*) *Jovino ó Poncio*, ó sea *J. V. Ponce*.—Obras de Jovellanos, 1858, tomo I, pág. 49.

Llevad, les dije, la onda fugitiva
Del Ebro en torno hasta tocar la sierra;
A Baco luégo declarad la guerra,
Y haced que, reducido á sus collados,
Minerva y Céres cubran vuestra tierra.
Divididla, cercadla, y los no arados
Campos llenad de activos moradores,
Y veréis bién felices y poblados.

mo á extinguirse, exponiendo los medios de llevar á efecto este cambio, y tratando la cuestion en su doble aspecto económico y científico.—Madrid, 1861, por J. Viñas. En 4.°, 32 páginas. —627—

Se hace cargo de las razones que pueden oponer los defensores de la trashumacion y trasterminacion, examinando las causas que en los antiguos tiempos las hacian indispensables. Partidario del ganado estante, principalmente por los excelentes abonos que produce, quiere que el labrador sea á la vez ganadero, y que no sólo mantenga las reses de que su tierra sea susceptible, sino que por medio de entendidos cruzamientos, que el Gobierno debe impulsar y favorecer estableciendo granjas-escuelas, aspire á la obtencion de los mejores y más abundantes esquilmos. El medio que propone para sustituir la trashumacion, es aprovechar los barbechos, las rastrojeras, los viñedos, despues de alzado el fruto, y los demas recursos que los campos cultivados ofrecen, segun la época del año. Declara inútil y perjudicial la trashumacion, y aconseja que se pongan en cultivo las extensas cañadas y cordeles que con tanto teson defiende como suyas la asociacion general de ganaderos, secundando en esta parte la conducta del abolido Concejo de la Mesta.

MEMORIA PRESENTADA Á LA JUNTA DE AGRICULTURA DE CÓRDOBA, por una comision de su seno, nombrada para informar sobre los medios de mejorar las comunicaciones y los riegos de la misma provincia.—Córdoba, 1849, por García Tena. En 4.°, 40 páginas. —628—

MEMORIA PRESENTADA Á LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE JEREZ DE LA FRONTERA, por la comision que tuvo á su cargo preparar y disponer la exposicion de productos naturales, industriales y artísticos, verificada en esta ciudad desde el 1.° al 15 de Mayo de 1856.—Jerez, 1857, imprenta del *Guadalete*, á cargo de T. Bueno. En folio, 199 páginas, un cuadro sinóptico y 13 láminas litografiadas. —629—

Se observa en esta memoria un método bien entendido y una minuciosidad que hacen el más cumplido elogio de la comision redactora. Despues de referirse los trabajos preparatorios, se hace un detenido exámen de todos los productos que figuraron en la exposicion; se habla de la distribucion de premios, y se forma un cuadro sinóptico de los objetos presentados, y un índice alfabético de los expositores. Estos ascendieron á 271, aquellos á 1,004. Como apéndice, se incluye la lista de los individuos de la Sociedad, la del Jurado, la de las personas suscritas para los gastos, y la inversion de las cantidades recaudadas. Las 13 láminas, que representan una vista de la exposicion, ganado caballar, vacuno, y abispas llamadas vegetales, carecen de mérito artístico, pero la comision lo disculpa con suma delicadeza en la página 199.

MEMORIA PRESENTADA Á LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS (DE CÓRDOBA), en la sesion de 23 de Abril de 1836, por el presbítero D. José Luis de los Heros, censor de la misma, sobre el siguiente programa dado al efecto por su director el Sr. D. Estéban Pastor, Gobernador civil de esta provincia. «¿En qué puede consistir la decadencia de los diversos ramos de Agricultura en esta provincia, desde el estado floreciente en que estuvieron en otros tiempos, y qué deberá adoptarse para reponerlos en aquella prosperidad?» Aprobada y mandada imprimir por la Sociedad, á sus expensas.—Córdoba, 1836, por Santaló, Canalejas y compañía. En 4.°, 80 páginas. —630—

Precede una reseña histórica de la grandeza de Córdoba, á partir desde lo que Estrabon, contemporáneo de Augusto, refiere acerca de que tal era la riqueza productiva de la provincia *Turdetania*, que de ella se exportaban para Roma é Italia vino, trigo, aceite, miel y cera, y otros productos de la Agricultura. A mayor grandeza, dice el autor, llegó durante la dominacion de los árabes, pues en su tiempo superaba el número de los habitantes de aquella nueva Aténas á los que encierra la capital de Inglaterra. La fertilidad natural del país, aquella misma poblacion, modelo de inteligencia en el cultivo de los campos, y el gran comercio en que se ejercitaba, fueron causas suficientes, añade, para que la Agricultura se elevase al mayor grado de perfeccion; pero contribuyó más tarde á su decadencia la expulsion de los árabes; el reparto en pocas é imperitas manos de los extensos campos que ántes se cultivaban por muchas; la paralizacion del comercio; la expulsion radical de los judíos; las guerras;

los impuestos; y otras muchas cosas, de que hace responsable á la edad actual. Entre otros medios de mejora, propone el plantio de moreras para restablecer las cosechas de la seda, el cultivo de las plantas textiles, la introduccion de las máquinas más acreditadas para su manipulacion, y que se proporcionen recursos con la venta de la plata labrada de los conventos suprimidos, idea que se anticipa á defender apoyándose en las máximas de Jesucristo y de los Santos Padres. «La Iglesia tiene el oro (dice con referencia á San Ambrosio), no para guardarle, sino para expenderle y socorrer á los necesitados.» Concluye recomendando el establecimiento de prados y la apertura de vías de comunicacion.

MEMORIA QUE HA REMITIDO AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO la comision encargada por la provincia de Sevilla, de la presentacion de sus productos en la Exposicion de Agricultura.—Madrid, 1857, por J. del Rio. En fólio, 15 páginas. —631—

No presenta otro interes que el de dar una idea sobre el estado de la Agricultura, la industria agrícola y la ganadería de la provincia en la época á que se refiere, tanto por medio de las oportunas consideraciones de la Comision, cuanto por la enumeracion de los objetos coleccionados para el concurso nacional de Agricultura de 1857, celebrado en la córte. Creemos no equivocarnos al atribuir la redaccion de este escrito al ilustrado jurisconsulto D. Diego Alvarez de los Corrales, que es uno de los firmantes como individuo de la Comision.

MEMORIA QUE PRESENTA Á S. M. D. Pedro Regalado Lopez, presbítero, capellan del Real Patrimonio, catedrático de latinidad y vocal de la Comision de Instruccion primaria en el Real sitio de Aranjuez, del ensayo hecho de Real órden en la cría de gusanos de seda, remitidos de la China en este año por D. Sinibaldo Mas, Ministro Plenipotenciario de España en aquellas regiones.—Aranjuez, 1849, por P. R. Lopez. En 4.°, 31 páginas. —632—

Hace presente su práctica y aficion hácia este género de industria agrícola, más provechosa, á su entender, que el cultivo de la principal semilla que nos sirve de alimento, pues éste se halla sujeto á las contingencias de la atmósfera, al paso que para aquella la forma el hombre en los grados que la necesita. Tiene por exagerado cuanto se dice de la excesiva delicadeza del gusano, y por defectuosas las obras escritas para su cría, á causa de no estar acomodadas á la inteligencia de los que se dedican á ella. Tambien encuentra señalados defectos en el sistema de hilanza que se sigue en Aranjuez; aboga por la fundacion de un criadero, idea que al fin se llegó á realizar, como puede verse en otro folleto que registramos del mismo autor, con el título de *Observaciones sobre el gusano*, etc.; y despues de indicar que cuatro quintas partes de la semilla recibida de China llegó averiada, comienza á dar cuenta en un diario de las operaciones que practicó con el resto aprovechable.

MEMORIA QUE PRESENTÓ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MINA DE RIEGO DE SANTA COLOMA DE GRAMANET, á la Junta general de propietarios de los tres pueblos de Santa Coloma de Gramanet, San Adrian de Besós y Badalona, interesados en el riego de las aguas de dicha mina. La que leyó D. Salvador Clos y Gualba, escribano de Barcelona, á 31 de Marzo de 1839, ante el cual se citó la citada Junta general.—Barcelona, 1839, por Brusi. En 4.°, 7 páginas. —633—

Sólo es de interes para la localidad ó asociacion aludida, pero refiere las circunstancias históricas de una iniciativa laudable en favor de los riegos, y aunque no son raros estos esfuerzos en aquel país, donde tan bien se comprende su utilidad, el ejemplo puede ser provechoso.

El rio Besós, que tiene su curso á distancia de una legua corta de Barcelona, fué conocido de los antiguos desde el pueblo de Moncada al mar por el rio Bis-octo, á causa de hallarse formado en aquel punto de dos veces ocho; 16 riachuelos ó vertientes que se le van reuniendo sucesivamente. En lo antiguo manaba agua de contínuo, pero con el plantío de viñas, disminucion de bosques, apertura de zanjas, y minas para absorber el agua en riegos y molinos, llegó á quedar seco. El propósito de los asociados fué regularizar y extender los trabajos á que se presta el curso de aquellos manantiales, y tal asimismo el objeto sobre que versa este opúsculo, con otros asuntos relativos á la administracion de la Sociedad.

MEMORIA RELATIVA Á LA EJECUCION DE UN CANAL DE NAVEGACION Y DE

RIEGO, que con las aguas de los rios Jarama y Lozoya fructificasen las alturas de San Bernardino y del Retiro; y enriqueciendo y proporcionando á la capital las conveniencias de que carecé, la hiciese la más hermosa de toda la Europa. Presentada á una de las personas de la córte de las mayores facultades del Reino, en Agosto del año de 1803, por un amante de la prosperidad nacional. La da al público D. Faustino Llantellas.—Madrid, 1814, imprenta de *El Diario*. En 4.°, 14 páginas. —634—

El coste de esta gran obra se calcula en veinte millones de reales, y en seis años el tiempo necesario para la ejecucion. El asunto principal no es propio de nuestro libro, pero obsérvese que forma parte el pensamiento de regar las inmediaciones de la córte, lo cual redundaria naturalmente en provecho de la Agricultura local. El autor aprovecha la ocasion de exponer un proyecto de esta naturaleza, para reprobar que tan ligeramente se desistiese de continuar el importante canal de Guadarrama, que comenzó el brigadier é ingeniero director D. Cárlos Lemour, y siguieron sus hijos, por sólo el rompimiento de una obra que no era la más importante, y cuya reparacion sólo habria costado veinte mil duros. Lo halla tanto más reprensible, cuanto que ya iban invertidos más de trece millones de reales.

MEMORIA SOBRE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, que ha obtenido mencion honorífica de la Sociedad Económica matritense. Escrita por D. Francisco Javier Van-Baumberghen y Vienne, arquitecto de la Academia de las tres nobles artes de San Fernando, y académico de número de la de ciencias naturales.—Madrid, 1840, por P. Sanz y Sanz. En 4.°, 16 pág. —635—

Hemos intercalado en el título la materia sobre que versa, porque nada se dice en la portada. Dicha Sociedad Económica publicó un tema concebido en estos términos: «Hasta qué punto, uno que está en posesion de sangrar un rio, puede tener derecho para impedir el aprovechamiento de sus aguas á los que están más cerca de su nacimiento, ó sea más arriba.—Cuáles son los derechos respectivos de los que se encuentran en uno y otro caso.—Cómo se conciliarán ambos por medio de una ley, cuyo proyecto ha de acompañar á la memoria.»

Sobre estos puntos discurre el autor, opinando que si el que tome aguas arriba perjudica al que ha fundado un establecimiento más abajo, no debe el primero tener derecho al uso de las aguas. Despues recomienda que el Gobierno, como medida de buena administracion, debe reunir exacto conocimiento de cada rio, desde su nacimiento ó variacion de nombre, hasta su desembocadura en otro ó en el mar, con un plano de su alveo y márgenes en toda la latitud, un perfil de su curso, y noticia de los terrenos por donde corre, etc. Formula el proyecto de ley, que consta de 22 capítulos, estableciendo las reglas que, en su concepto, deben observarse para la instruccion de los expedientes sobre aprovechamiento de aguas.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DE LA MORERA DE FILIPINAS Ó DE MUCHOS TALLOS, y de sus ventajas para la cría del gusano de la seda. Escrita por D. José Echegaray, médico cirujano, profesor de Agricultura, subdelegado de medicina y cirugía, individuo de la Academia de emulacion de ciencias médicas, etc., etc. Dedicada á la Excma. Diputacion provincial de Murcia, que la imprime á sus expensas.—Murcia, 1841, por J. C. Palacios y compañía. En 4.°, 45 pág. —636—

Coloca al frente del opúsculo la siguiente máxima: «La naturaleza está por nosotros, el arte es el que nos falta.»

Explicando la historia de la morera, refiere que todos los autores están conformes en que la China es su patria primitiva, lo mismo que la del precioso insecto que alimenta. De allí dice que se extendió á la India y á la Persia, y supone que en tiempo de Alejandro se importaria en la Grecia. Añade que si bien los romanos la vieron por primera vez cuando los Lúculos y Pompeyos llegaron con sus victorias á Oriente, Heliogábalo fué el primer emperador romano que la usó.

Tal fué, segun refiere, el apogeo á que la industria de la seda llegó en España, que en 1501 existian en el Puerto de Santa María cinco mil tornos en contínuo ejercicio para torcer la seda de Granada; en 1676 habia catorce mil telares en Murcia; cinco mil en Jaen el año de 1750; y respecto de Toledo, dice que llegó á percibir la Hacienda hasta nueve millones sólo por esta industria.

Explica los caractéres de la morera filipina, que tiene la propiedad de gozar de una vegetacion rápida; habla de su multiplicacion por

semilla y por estaca; del plantío de asiento; del trasplante y de la época que es más oportuna para hacerle; del modo de ingertarla y de su cultivo y utilidad, áun cuando sólo se emplee en cercar las heredades. Los mismos puntos viene á tratar despues respecto de la morera comun. El mismo año de 1841 se celebró en Murcia una exposicion pública: el Sr. Echegaray presentó en ella sedas criadas con la morera de Filipinas ó de muchos tallos, y habiendo obtenido en premio una mencion honorífica, escribió y leyó, en el acto de recibirla, un *Discurso*, que vió la luz pública el siguiente año de 1842 (*). Habla en él de los triunfos conseguidos por el hombre sobre los animales y vegetales, y sobre todas las artes y oficios, pero sin exponer pensamientos concretos en favor de la Agricultura, razon por la cual nos creemos dispensados de mencionarle en otro sitio.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DE LA VID EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y JEREZ DE LA FRONTERA. Por D. Estéban Boutelou, profesor de Agricultura y Economía rural del Real jardin Botánico de Madrid, y jardinero mayor de S. M. en el Real sitio de Aranjuez, etc.—Madrid, 1807, por Villalpando. En 4.°, 160 pág.—637—

Este apreciable opúsculo vió la luz pública el mismo año, y se estampó en la misma imprenta que el *Ensayo sobre las variedades de la vid comun que vegetan en Andalucía*, debido á la pluma del celebrado naturalista Rojas Clemente, y como él, se halla reproducido en el *Semanario de Agricultura*, dirigido á los párrocos, tomo XXII, páginas 27 y siguientes.

Entusiasmado Boutelou con el aspecto y la riqueza de los viñedos de Jerez y de Sanlúcar, dice que al contemplar aquel hermoso cultivo, siente el agricultor la misma sorpresa y agradable impresion que un artista al ver la grandiosidad de arte que revelan las ruinas de Tebas y de Palmira. Entrando despues en la materia objeto de su estudio, se ocupa de la aclimatacion y del orígen de las variedades de preferente atencion en Sanlúcar; de la clase de terrenos que allí se destinan á este cultivo y del modo que tienen de prepararlos; de la plantacion de los sarmientos, cuidado y poda de las cepas; de las demas labores que se practican; de los gastos que ocasionan; de las utilidades que producen, y de las enfermedades que más generalmente experimentan los viñedos. En un apéndice trata de la maduracion de la uva y de las operaciones que preceden á la fabricacion del vino. Corren unidos á este opúsculo otros documentos de diversos autores, referentes á asuntos semejantes: tales son una *Memoria* sobre la viña, escrita por D. José Navarro Mas y Marquet, que se públicó en 1797; otra de D. Rafael Martinez de Valiente, sobre un método para clarificar los vinos, que conocemos como reproducida tambien en 1830; y otra, en fin, sobre el privilegio que gozaban los cosecheros de vino de Granada, escrita por D. Faustino Anzu y Garro, la cual habia visto la luz pública en 1805.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DEL OLIVO, premiada por la Sociedad Económica en la Junta pública de 8 de Diciembre de 1851, de acuerdo con el favorable dictámen de la Comision de Agricultura. Su autor D. Vicente Tortosa y Cerdá, socio de número y mérito.—Valencia, 1852, por José Rius. En 4.°, 21 pág. —638—

La Sociedad Económica de Valencia ofreció una medalla de oro, de segunda clase, al autor de la mejor Memoria en que, discurriendo sobre los diferentes métodos de podar el olivo que están en uso en aquella provincia, demostrase del modo más aproximado á la práctica, cuál es el más ventajoso, y la otorgó al autor de esta Memoria.

Primeramente hace una breve reseña del olivo, desde su plantacion en la tierra hasta que se halla en estado de poderse podar, aconsejando que se le debe dejar en el primer verde todos los tallos que arroje por cualquiera de sus partes; que al segundo y tercero, respetando cuatro ó cinco en lo alto, se quiten los sobrantes, y despues que sólo se dejen los tres que han de formar el árbol, procurando que formen un triángulo. Explicando los tres métodos de poda que allí se practican, uno de los cuales consiste en cortar muy poca leña; otro en cortar brazos enteros por la misma cruz del árbol; y otro en que, sin tocar los brazos maestros á ras del tronco, se quita con curiosidad alguna cosa cerca de éste, opta por el último, creyendo que hermosea el árbol y le hace más productivo, por cuya causa se extiende á demostrar circunstanciadamente la manera de practicarle.

(*) *Discurso* sobre el poder á que ha llegado el hombre por su industria, pronunciado por D. José Echegaray en el acto de recibir el diploma de mencion honorífica, concedido en premio de haber presentado, etc. Impreso á expensas de la Excma. Diputacion provincial de Murcia.—Murcia, 1842, oficina de Arroniz. En 4.°, 12 páginas.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO Y COSECHA DEL ALGODON EN GENERAL, con aplicacion á España, y particularmente á Motril, leida y aprobada en la clase de Agricultura de la Real Sociedad Económica matritense, é inserta por acuerdo de esta Corporacion entre las adiciones á la obra de Gabriel Alonso de Herrera, que de órden superior está imprimiendo. Por D. Simon de R. Clemente y Rubio.—Madrid, 1818, Imprenta Real. En 4.°, 43 páginas. —639—

La vega de Motril, segun el ilustrado Rojas Clemente, sería sin duda más celebrada que las de Valencia, Granada y Murcia, si á tantas excelencias naturales como la realzan sobre ellas, reuniese la de poder competir con las mismas en extension. La mayor parte es de Motril, el resto de Lobres y del despoblado de Pataura, aldeas suyas, y de Salobreña. Comprende unos 60,000 marjales (medida de 771 varas cuadradas), la mitad en cultivo, 14,000 inundados ó inutilizados por el rio, y 16,000 poblados de aneas, juncos, carrizos ó carricera. Describe su situacion topográfica, y cree que la referida vega representa en miniatura los Campos Elíseos de Homero y de Estrabon. Reseña los cultivos especiales que han sido objeto de atencion preferente entre los motrileños, como el arroz, el lino, el cáñamo y la caña dulce. Del algodonero, planta nativa de las regiones intertropicales y de su inmediacion, que la España árabe habia logrado connaturalizar ántes del siglo de Ebn-el-Awam, dice que saliendo de las orillas y rincones de los huertos de Motril, se presentó hácia 1775 en medio de la vega á competir con la caña miel, adquiriendo gran fomento por el consumo que hacian los fabricantes barceloneses. Despues de estos y otros muy interesantes preliminares, describe las diferentes especies de algodonero, y el terreno y la atmósfera que convienen para su cultivo; explica la preparacion del terreno, la eleccion y preparacion de la semilla, la siembra, la germinacion, el cultivo en el primero, segundo y siguientes años; habla del cultivo forzado y de las enfermedades y enemigos que hay que combatir, de la cosecha, del despepitado, del almacenaje y embalaje, y de los gastos y utilidades, deduciendo que el rendimiento del marjal en un quinquenio es de 35 arrobas de algodon, que valuadas á 50 reales importan 1,750, y calculando los gastos en 1,156, resultan de utilidad 594, ó sean 119 rs. por año y marjal. En una adicion, ó sea la conclusion, se ocupa de la alternativa de cosechas en relacion con dicho cultivo.

MEMORIA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA BOTÁNICA Y DE LA AGRICULTURA, y sobre el órden de materias que se propone seguir en su enseñanza. Por D. Miguel Colmeiro, socio de la Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona, etc., quien en cumplimiento del Programa publicado por la ilustre Junta de comercio de Cataluña, la leerá en su oposicion á la cátedra vacante.—Barcelona, 1842, por Brusi. En 8.°, 48 pág.—640—

Se ocupa primeramente de explicar la diferencia que existe entre la botánica y la Agricultura, para que no se confundan sus estudios ni sus objetos, por las relaciones que ambas tienen con el conocimiento y propagacion de las plantas. Refiere despues cómo se han ido formando y auxiliándose recíprocamente la química, la botánica y la geología; indica la division botánica hecha por Decandoll, y las obras más notables debidas al ilustre Linneo y otros botánicos. En otros capítulos se hace cargo de los interesantes trabajos debidos tambien á nuestros naturalistas Cabanilles, Boutelou, Rojas Clemente y Lagasca; expone el plan de enseñanza que se propone seguir en su asignatura, y enumera, por fin, diversas obras antiguas y modernas, españolas y extranjeras, referentes á la Agricultura, como las de Xenofonte y Aristóteles, Teofrastro y Magon el Cartagines, Caton el Censor, Varron y Virgilio, Hesiodo y Columela, Plinio y Paladio, Pedro Crecentino y Herrera, Arrieta y Valcárcel, etc., etc.

MEMORIA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS LANAS MERINAS ESPAÑOLAS Y su cotejo con las extranjeras, causas de la decadencia de las primeras y remedio para mejorarlas. Escrita por D. Benito Felipe de Gaminde, vecino y del comercio de Bilbao, extractor de lanas, ganadero trashumante del honrado Concejo de la Mesta, y vocal de la Real junta gratuita de ganaderos, creada por el Rey N. S., para el fomento y direccion de la cabaña Real.—Madrid, 1827, por E. Aguado. En 4.°, 90 páginas. —641—

Con la conviccion de un hombre experimentado, y que por interes propio ha recorrido y analizado las cabañas de diversos paises ex-

tranjeros, refiere las causas que en su opinion han influido más directamente en el decaimiento de las lanas merinas españolas, particularmente desde el año 1799 al de 1820, que dice fué la época de su mayor prosperidad. Lo practicado por los mayorales y pastores españoles, es, en su concepto, diametralmente opuesto á lo que debe hacerse para restaurar esta industria. Explica las propiedades de las lanas extranjeras, y con las medidas que extensamente indica y la extincion de las trabas que pesan sobre la exportacion, cree que áun puede recuperarse el bien perdido en esta riqueza, que considera propia ó indígena de España.

MEMORIA SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACION Y LEGISLACION DE LAS CAÑADAS, y demas asuntos relativos á la trashumacion de los ganados; presentada á las Juntas generales de ganaderos del Reino, siendo su Presidente el Excelentísimo Sr. D. José Segundo Ruiz en el año de 1846, por la Comision especial de cañadas y portazgos.—Madrid, 1847, imprenta del colegio de Sordo-mudos. En 4.°, 208 páginas. —642—

Como de materia importante, de frecuente aplicacion, y ocasionada á lamentables polémicas miéntras no exista una ley pecuaria que, derogando antiguas disposiciones, que pugnan con el interes y con el derecho á veces del cultivador, reglen clara y distintamente los legítimos derechos del ganadero, comprende curiosos datos históricos y legislativos respecto á la conservacion y libre uso de cañadas y servidumbres pecuarias, mencionándose los privilegios que desde el tiempo de D. Alonso X disfrutó el Concejo de la Mesta, y la legislacion que rige modernamente para la Asociacion general de ganaderos. Dícese en la pág. 126, que ésta se ocupaba en preparar una ley de ganadería para cumplir lo mandado por Real órden de 24 de Febrero de 1839. No conocemos otra disposicion de alguna importancia que el Reglamento de la Asociacion de 31 de Marzo de 1854, insuficiente para lograr el objeto á que debe aspirarse.

MEMORIA SOBRE EL GUANO Y SU APLICACION para várias cosechas en el reino de Valencia, presentada en Octubre de 1845 al M. I. S. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, optando al premio ofrecido por la Sociedad, y que mereció, con sujecion al programa, el título de socio de mérito, á su autor D. Francisco Polo de Bernabé y Borrás, socio de número de la misma y de várias corporaciones literarias, abogado de los Tribunales nacionales é inspector de la Aduana de Valencia. — Valencia, 1846, por Benito Monfort. En 4.°, 12 páginas. —643—

Aun cuando menciona las dos especies de guano que se conocian en el comercio, el de Africa y el del Perú, se concreta á referir los ensayos hechos con el primero, único que por entónces se habia importado en Valencia, explicando los análisis químicos practicados por Mr. Rivière de la Sauchère y por el inglés William Anderson. El autor hizo sus ensayos en los términos de Burriana, Villa-Real y Almenara, pueblos de la provincia de Castellon, y en tierras de arroz, trigo, maíz, habas, alfalfa, hortalizas y naranjos, deduciendo de ellos que el guano es un abono poderosísimo y de las mejores cualidades; que usado por segunda vez, sus efectos son tan buenos como la primera; que aumenta la fertilidad; que el precio de 50 reales quintal equivale á la tercera parte del coste de los abonos comunes; que para producir sus efectos necesita que la tierra tenga ó se la dé humedad, y que destruye los insectos y malas yerbas.

MEMORIA SOBRE EL INFLUJO DE LA MINERIA en la Agricultura, industria, poblacion y civilizacion de la Nueva-España en sus diferentes épocas, con várias disertaciones relativas á puntos de economía pública conexos con el propio ramo. Por don Fausto de Elhuyar, Ministro honorario de la Junta general de comercio, moneda y minas; Director del Tribunal general de la minería de Méjico; socio literato de la Sociedad Vascongada, é individuo de la de naturalistas de Berlin, de la Wernieriana de Edimburgo y de la de Marburgo. Dedicada al Rey Nuestro Señor.—Madrid, 1825, por Amarita. En 4.°, IX-154 pág. —644—

El título nos hizo consentir en que encerraria más interes para la Agricultura que el que hallamos en sus páginas: versa más bien sobre estudios económicos y de minería.

Nada interesa tanto á cualquier nacion, dice el autor, como el conocimiento de los medios que deba emplear para su fomento: en unos

debe de impulsarse con preferencia la Agricultura; la cría de ganados en otros; ya la navegacion y pesca; ya las manufacturas, el cultivo de las minas, etc.; y proponiéndose justificar el influjo de la minería en la Agricultura del país á que alude, reseña la preponderancia que en él adquirió el laboreo ó explotacion de las minas, constituyéndose multitud de reales ó asientos (que así se llamaban los pueblos), formados por los explotadores que acudian de la península. Esta improvisada poblacion requeria medios de subsistencia y otros con que atender á sus mayores necesidades en un país salvaje, porque los españoles no tuvieron la fortuna de encontrar la América tan civilizada como los portugueses las Indias Orientales, y hé aquí cómo deduce que á la sombra ó por el influjo de la minería principió el cultivo de la tierra y la importacion de semillas y de ganados, industrias que se desarrollaban ó desaparecian segun el éxito de las exploraciones mineras.

MEMORIA SOBRE EL MELAZO DE LOS OLIVOS, escrita de órden de la Real Sociedad Económica laboriosa de la ciudad de Lucena, y leida en Junta ordinaria del dia 20 de Octubre del año 1818, por su individuo de número D. Juan María Alvarez de Sotomayor, socio correspondiente de la de Madrid, y agregado á la Academia general de esta última ciudad. Se publica á expensas de dicha Real Sociedad laboriosa de Lucena.—Granada (sin año) por J. M. Puchol. En 4.°, 56 pág. —645—

Es de suponer que se imprimiera el mismo año de 1818, en que se escribió. Refiere el autor que la primera noticia que se tuvo en España del melazo de los olivos fué la comunicada en el *Semanario de Agricultura* de 10 de Diciembre de 1801, porque se hizo extracto de una Memoria que sobre el particular escribió en portugues D. Vicente Coelho de Seabra, impresa en Coimbra el año de 1792. Con motivo de la guerra de la Independencia, dice que nadie se fijó en esta calamidad para atajarla oportunamente, y que por lo mismo adquirió grandes proporciones. Muy sucintamente se hace cargo de lo escrito sobre este asunto por Rozier y otros, y de los datos presentados á la misma Sociedad; expone su opinion propia y los remedios que considera conducentes, y por via de ilustracion inserta un escrito que sobre igual asunto habia formulado D. Pedro Pablo de Alcocer. La Sociedad Económica, por su parte, agrega otro apéndice, que es el extracto de una Memoria escrita por el catedrático de Agricultura D. Miguel Perez, quien opina que el humor excrementicio del olivo sirve de alimento al insecto, y que es de notar que éste ataca más á los olivos situados en los valles.

MEMORIA SOBRE EL MODO DE ESTABLECER Y CULTIVAR los prados naturales y artificiales, formada por encargo de la clase de Agricultura de la Real Sociedad matritense, é inserta por acuerdo de esta Corporacion entre las adiciones á la obra de Gabriel Alonso de Herrera, que de órden superior está imprimiendo. Por Don Francisco Antonio Martinez Robles.—Madrid, 1818, Imprenta Real. En 4.°, 57 páginas. —646—

Está incluida, en efecto, en dichas adiciones, circunstancia que por sí sola constituye una recomendacion, si la necesitáran los escritos del aventajado discípulo de los agrónomos de aquella época, que dejó un vacío sensible con su temprana muerte. Sin duda que la Sociedad Económica se propuso hacer ediciones especiales de los trabajos más importantes adicionados al Herrera, pues lo mismo se nota con la Memoria de Rojas Clemente sobre el cultivo del algodon.

Considera la utilidad de los ganados bajo diversos aspectos: como parte principal de nuestra alimentacion, como objeto de nuestras comodidades y recreo, y como un gran elemento para fertilizar la tierra y favorecer la industria. De todo esto deduce la imprescindible necesidad de atender á su multiplicacion, proporcionándoles buenos alimentos. Tratando primero de los prados naturales, acepta la division de Bosc, que en resúmen es la siguiente: pradales secos más ó ménos elevados, cuya yerba es muy corta y clara; prados secos de yerba alta y abundante; prados bajos, no pantanosos, situados á las orillas de los rios y expuestos á inundaciones accidentales ó susceptibles de riego; y prados bajos, en fin, más ó ménos pantanosos. Con un detenimiento semejante se ocupa de los prados artificiales y habla de su cultivo, y de las gramíneas y leguminosas que más convienen, terminando con la enumeracion de las plantas útiles y dañosas para los ganados.

MEMORIA SOBRE EL MODO MÁS ACERTADO de remediar los males inherentes á la extremada subdivision de la propiedad

territorial de Galicia, premiada por la Sociedad Económica de Santiago. Su autor, el doctor D. Manuel Colmeiro, socio de mérito de la misma, y exprofesor de Economía política en esta Universidad literaria.—Santiago, 1843, por la viuda é hijos de Compañel. En 4.°, 68 pág. —647—

La escribió el autor á consecuencia de un programa de la Sociedad, ésta le premió con el título de socio de mérito, y prévio asentimiento de la misma, hizo aquel á sus expensas la publicacion, ilustrándola con muchas notas.

Se muestra muy conocedor del país, y muy especialmente del estado y vicios de que adolece su Agricultura, reconociendo que si bien la industria, no el comercio, es muy susceptible de fomento y desarrollo, el cultivo constituye la principal riqueza de tan fértil suelo, y que á mejorar las condiciones de la propiedad, á acotarla y á roturar extensos terrenos, que nada producen, deben tender los esfuerzos de todos; del grande propietario, dando buen ejemplo á los colonos y cultivadores en pequeño, y del gobierno, regalando terrenos incultos y concediendo los medios para su explotacion, convencido de que no de otro modo puede aspirarse á fundar colonias agrícolas, que aun así habian de aumentar en mucho la riqueza del país.

Una de las cosas de que se lamenta con insistencia es de la disminucion del arbolado; le explotan, dice, los fabricantes de curtidos, y le consumen los labradores y los intrusos para combustible, sin que nadie se cuide de reponerle. Por esto, y por temer sérios conflictos para en adelante, estimula al labrador para que haga nuevos plantíos de robles é introduzca el cultivo del zumaque, á fin de que no sea tan codiciada ni precisa la corteza de aquel arbusto. Como que sería difícil seguir al autor en todas las materias de que trata, habiendo de concretarnos á un ligero extracto, hé aquí los puntos en que se divide su apreciable trabajo: 1.°, reflexiones preliminares; 2.°, teoría social de la Agricultura; 3.°, remedios directos; 4.°, baldíos; 5.°, artes y comercio; 6.°, remedios indirectos; 7.°, instruccion; 8.°, foros; 9.°, grande y pequeño cultivo; y 10.°, capitales.

La simple enunciacion de las materias basta, en nuestro concepto, á probar el importante papel que representa la Agricultura en este opúsculo, siquiera se considere solamente con relacion á las provincias gallegas, que ya fueron objeto de cuidados análogos por parte del muy erudito P. Feijóo.

MEMORIA SOBRE EL ORÍGEN DEL TABACO, perjuicios y utilidades que ha producido su estanco en España, y la necesidad de aclimatarlo en ella para destruir enteramente el contrabando. Escrita por Don José Clemente Carnicero, oficial del archivo con honores de archivero de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias. Segunda edicion, añadida con tres cartas escritas al autor y unas observaciones del mismo sobre la utilidad de la siembra del tabaco en España, y que es preferible la contribucion directa al estanco por la Real Hacienda.—Madrid, 1835, por E. Aguado. En 8.°, 124 páginas. —648—

Una de las principales causas que alentaron al autor para escribir y publicar esta obrita, fué la publicacion del Real decreto dado en Barcelona á 14 de Diciembre de 1827, y la subsiguiente Real órden para cultivar el tabaco en Canarias y Baleares.

Discurriendo sobre el orígen de la planta, y pasando por alto el que algunos le han atribuido, suponiendo que no se ignoraba su virtud entre los dioses fabulosos (*), se inclina á creer que no fué conocido en Europa hasta el descubrimiento de nuestras Américas, y que se encontró en la provincia de Tabasco, cuyo nombre prevaleció con la corrupcion que se advierte. Trata despues de su introduccion en España y de las vicisitudes de su estanco. Las Córtes de 1650 le perpetuaron con respecto á Castilla y Leon; se estableció en Aragon, Canarias y Mallorca en 1707, y en Navarra dos años despues. Las Córtes en 1814 permitieron su libre cultivo, pero inmediatamente se restableció el estanco.

El autor es de parecer que el cultivo, fábrica, venta y circulacion sean enteramente libres, y que para neutralizar la falta de ingresos como consecuencia de esta medida, se impongan seis duros por cada yugada de tierra que se destine al cultivo de la planta.

MEMORIA SOBRE EL ORÍGEN Y ANTIGUEDAD de la lana merina y trashumante, y las causas de que proviene su finura; me-

(*) No deja de tener cierta gracia la siguiente anécdota mitológica.—Hay quién cuenta que el chancero Baco acercó cautelosamente á la nariz de Vénus un poco de rapé, y que estornudando la diosa exclamó: Ta!... Baco!

dios de mejorar las lanas bastas, en términos de que puedan usarse igualmente que aquella en los paños y demas tejidos de nuestras fábricas. Escrita por D. Francisco Hernanz de Vargas, individuo de la diputacion provincial de Guadalajara.—Madrid, 1814, por Ibarra. En 8.°, 69 páginas. —649—

Respecto del orígen, dice que se pierde en la oscuridad de los tiempos, porque ya los Geriones y otros antiguos señores de España poseian gran número de ganado, y de aquí y de su excelente calidad el creerse que al hablar de las famosas manzanas del jardin de las Hespérides, se aludia á las ovejas españolas, ya por el excesivo precio á que se vendian, ó ya por el color y hermosura de sus vellones. Tiende el autor con su escrito á estimular el mejoramiento de la industria de las lanas, con el fin de que España deje de ser tributaria de otros países, y al efecto reproduce lo escrito sobre el particular por D. Diego de Saavedra, por Navarrete y por Jovellanos en su celebrado *Informe sobre la ley agraria*. No está conforme con que se hayan concedido excesivos privilegios á las ovejas trashumantes á costa de los propietarios de dehesas, y con manifiesto daño de la Agricultura en general, y más especialmente de la de Extremadura; algo confiesa que se ha remediado el mal con el decreto de las Córtes de 8 de Junio de 1813, pero áun no le considera bastante.

MEMORIA SOBRE EL PRIVILEGIO QUE GOZAN los cosecheros de vino de Granada. Su autor D. Faustino Anzu y Garro, presbítero.—Madrid, 1805, por Vega y compañía. En 4.°, 71 páginas. —650—

La dedica al Sr. conde de Teba. Está comprendida, segun hemos dicho ántes, en el opúsculo que, con el título de *Memoria sobre el cultivo de la vid*, publicó en 1807 D. Estéban Boutelou. El autor correspondió con este escrito á los deseos de la Sociedad Económica de Granada, cuando sospechando injusto y oneroso el privilegio aludido, invitó á escribir sobre el particular. Da explicaciones sobre la naturaleza y objeto de los privilegios en general, y examina los motivos que impulsaron la concesion del de que se trata, expedido por Real cédula de 3 de Febrero de 1505, dada en Toro por D. Fernando el Católico cuando se retiró á aquella ciudad, así que en 26 de Noviembre de 1504 falleció en Medina del Campo la reina doña Isabel. El objeto era favorecer la decadente plantacion de viñas, y á este fin se prohibió la importacion de vinos de otros puntos en Granada, exceptuando la Alhambra y sus fortalezas.

Otra notable Memoria escribió en aquella ocasion D. Justo José Banqueri, con el título de *Tentativa económica sobre el privilegio*, etc. Se rebela por punto general contra todos los privilegios y contra que subsistiera éste de los cosecheros, que sólo tenia carácter de temporal.

MEMORIA SOBRE EL PROBLEMA DE LOS ABONOS DE LAS TIERRAS, premiada con la aprobacion de S. M. por la Real Sociedad Económica de Amigos del país de esta córte en el dia de San Cárlos, 4 de Noviembre de 1784, que contiene los cinco puntos que expresa el problema que se anunció en la *Gaceta* de 31 de Octubre de 1783. Su autor el R. P. Fr. Pedro de Torres, socio de mérito en la clase de Agricultura de la misma Real Sociedad, lector jubilado en sagrada teología, y corrector en su convento de mínimos de la ciudad de Motril.—Madrid (sin año), por Alfonso Lopez. En 8.°, VIII-217 páginas. —651—

Se imprimió el año de 1786, segun una ligera noticia que de ella se da en el *Memorial literario*.

Al hacernos cargo de otra obra del mismo religioso, fundador de las Sociedades patrióticas de Motril y de Almuñecar, que en 1785 publicó, con el título de *Diversion honesta*, etc., dijimos el excelente concepto que nos merecian sus escritos. Esta Memoria mereció el premio de la Sociedad Matritense, entre otras muchas que se presentaron, el cual consistia en una medalla de oro de cuatro onzas y tres mil reales en metálico.

Con la garantía del premio obtenido, se cree autorizado para recomendar las doctrinas que en ella sustenta, y lo hace así en la conviccion de que observándolas se obtendria mejor y más fruto de la tierra, á la que con justicia llamamos nuestra madre universal, supuesto que atiende á todas nuestras necesidades. Expone con esmerado y agradable estilo lo mucho que para lograr aquellos fines interesa conocer la naturaleza de la tierra; se ocupa incidentalmente de si es ó no beneficiosa la roturacion de nuevos terrenos, y habla de las mezclas de tierras, de los abonos naturales, como la arcilla, la marga, el mantillo, el estiércol y el ho-

lin; explica cómo son los artificiales y de qué clases, y en qué proporcion se deben usar, con arreglo á las circunstancias de la localidad.

MEMORIA SOBRE LA BONIFICACION DE LOS VINOS en el tiempo de su fermentacion, y sobre la teoría y práctica del arte de hacer el vino. Por D. Joseph Alberto Navarro Mas y Marquet, señor de los lugares de Tudela y Caras.—Madrid, 1784, por Sancha. En 4.°, 116 pág. —652—

Esta Memoria fué leida en la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, en Junta de 10 de Junio de 1772: se hace mérito de ella en la seccion bibliográfica del *Memorial literario* del mes de Agosto de 1785, pág. 435; la menciona tambien D. Félix Torres Amat, en la pág. 440 de sus *Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes*, y el mismo Sr. Navarro se refiere á ella en otra *Memoria sobre la viña*, que publicó el año de 1797. La que trata de la bonificacion de los vinos se divide en dos partes: en la primera se explica lo que es fermentacion y lo que es vino, explanando la teórica y práctica de la fabricacion de éste; en la segunda se establecen algunas reglas para conservarlo por espacio de muchos años, y otras para corregir sus defectos si, á pesar de las precauciones que se recomiendan, llegára á adulterarse.

MEMORIA SOBRE LA CONSERVACION DE LOS GRANOS, aprobada por la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del país. Leida el 21 de Octubre de 1779. Por Don Ramon Amat de Mauleon y Osorio. —Zaragoza, 1779, por D. Luis Cueto. En 4.° —653—

Se menciona por D. F. de Latassa, en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo IV, pág. 125.

MEMORIA SOBRE LA CRÍA CABALLAR DE ESPAÑA. Por D. Fernando Ugarte Barrientos.—Málaga, 1858, por F. Gil de Montes. En 4.° mayor, 49 pág. —654—

Dedúcese por el texto que se ocupó el autor de escribir este opúsculo por encargo de la Direccion general de Agricultura. Con discrecion y método se tocan los principales puntos que para el fomento de la cría caballar deben discutirse ó resolverse.

Atribuye el orígen de la decadencia del ramo á la época de Felipe II, á la guerra del principio del siglo, y á la legislacion más moderna que ha protegido el cultivo con preferencia á la ganadería caballar.

Reconoce que los depósitos del Estado, que vienen creándose desde 1841, aumentan las cabezas de ganado caballar, pero que esto no es bastante para la recría de los potros ni para la mejora de las yeguas, ni para obtener las determinadas razas ó castas que se necesitan. Por eso pretende una rigorosa clasificacion de razas, para que sólo se destinen á cada zona los sementales que á las yeguas, al clima y á los pastos convengan; por eso tambien aboga por la creacion de dehesas potriles y yeguares, con preferencia en terrenos propios del Estado. A desenvolver estas y semejantes doctrinas se reduce este opúsculo, digno, por lo ménos, de ser examinado por quien pueda influir en las reformas ó el fomento de la cría caballar de España. Don Nicolás Casas hizo de él un exámen crítico en la *Agricultura española*, periódico de Sevilla, año ó tomo II, pág. 254.

MEMORIA SOBRE LA CRÍA CABALLAR DE ESPAÑA; causas del aniquilamiento de nuestros caballos; verdadero modo de entenderse y verificarse en nuestro clima la cruza con los de paises extranjeros; y medios de fomento y mejora para su regeneracion y engrandecimiento: dedicada al Rey N. S. Por D. Francisco de Laiglesia y Darrac, caballero de la Real y distinguida órden de Carlos III, capitan de caballería y director de la Real Escuela militar de equitacion. De Real órden.—Madrid, 1831, por Leon Amarita. En 4.°, 198 pág. y XXVII de un apéndice.—655—

Al frente se coloca una lámina, en que se representa el *magnífico caballo español*, la cual ofrece la circunstancia de estar litografiada por el Excmo. Sr. duque de Veragua, uno de los criadores más celosos é inteligentes de España en el ramo de la cría caballar.

La Memoria del Sr. Laiglesia y Darrac es una prueba evidente de su entusiasta aficion é indisputable competencia para tratar de estos asuntos. Recibió comision del Rey para adquirir caballos en Andalucía, y con este motivo tuvo ocasion de observar la decadencia lamentable de la raza caballar española, que, segun el autor, recibió su golpe más contundente con los azares de la guerra de la Independencia, ya por las rigorosas requisiciones, ya por el afan de los enemigos para apoderarse de lo poco bueno que nos quedaba.

Los opúsculos que, á su juicio, han tratado con más acierto de la decadencia y fomento del ramo son los de D. José de Arcos y Moreno, D. Pedro Pomar, y los generales Amar, Freire, Casa-Cagigal y Ballesteros. Arguye, sin embargo, contra algunas de las doctrinas que se sustentan en ellos, principalmente en cuanto á la conveniencia de introducir yeguas extranjeras. Laiglesia y Darrac aboga exclusivamente en este punto, primero por los cruzamientos entre el ganado de una y otra provincia ó localidad; despues por la cruza de caballos extranjeros, árabes, ingleses y daneses, etc., con yeguas españolas.

Explica el modo de verificar las compras de los caballos árabes, y el de importarlos á España; cómo deberian fundarse y regirse las carreras para que fuesen verdaderamente útiles, sin proteger, con exclusion de otras, la condicion de velocidad, y reprueba que aquel que debe hacer alarde de buen jinete entregue su caballo á un criado que se alquila. Refiere más adelante los medios de que Luis el Grande y su ministro Colbert se valieron para regenerar la cría en Francia, é indica los estímulos que, en su concepto, deberian emplearse en España para conseguir igual fin: éstos se reducen á distribuir premios anuales, á facilitar á los criadores buena semilla y dehesas, y á establecer escuelas de instruccion.

Por último, desarrolla en el apéndice un proyecto de Reglamento de la direccion y administracion de la cría caballar para las provincias de Andalucía, Extremadura y Murcia, la cual habia de fundar y dirigir un establecimiento de monta con los sementales más adecuados á las yeguas del país, resumiendo en sí todas las facultades judiciales y administrativas referentes al ramo. Si por entónces no tuvo el autor influencia directa en la organizacion administrativa del ramo, algunos años despues desempeñó importantes cargos oficiales, que le colocaron en posicion de impulsar el planteamiento de algunas de sus proyectadas reformas.

MEMORIA SOBRE LA CRÍA CABALLAR EN ESPAÑA. Por D. Gabriel Garrido.—Madrid, 1852. En 4.°, 32 pág. —656—

La menciona D. Agustin Pascual en su *Bosquejo de bibliografía agrícola*. Del mismo Sr. Garrido dejamos anotado otro apreciable opúsculo sobre *Estadística hipiana*.

MEMORIA SOBRE LA DESCRIPCION, CULTIVO Y APROVECHAMIENTO DE LAS PLANTAS SACARINAS, tituladas sorgo azucarado chino, holco sacarino africano, y holco sacarino tártaro. Por Don Julian Pellon y Rodriguez, caballero comendador de número de la Real órden americana de Isabel la Católica, profesor de ciencias físicas y naturales aplicadas á la Agricultura y á la industria, miembro de várias Sociedades Económicas y escritor público.—Madrid, 1858, por J. Casas y Díaz. En 8.°, 110 páginas. —657—

No sabemos la suerte que estará reservada al cultivo de esta planta, á que tantos y tan útiles aprovechamientos se atribuyen; pero cualquiera que sea, no puede ménos de aplaudirse la exquisita diligencia que para darla á conocer y propagarla ha desplegado el autor de este opúsculo de tres ó cuatro años á esta parte. Refiere que no solamente sus esfuerzos, sino los del Sr. conde de Vega-Grande, residente en Canarias, han conseguido aclimatar el holco ú *holcus saccharatus*, segun Linneo; reseña la historia agrícola de la planta; establece la nomenclatura de dichas variedades; explica el clima, la estacion, las tierras y abonos más convenientes para el cultivo; los métodos de siembra y multiplicacion; el modo de recoger la cosecha; los productos que se obtienen en una extension determinada, y las aplicaciones útiles á que se presta. Pocos escritos en castellano pueden consultarse sobre esta misma materia: el mismo Sr. Pellon publicó, en 1857, el *Proyecto de una compañía industrial para fabricar vinos, aguardientes*, etc., y en el tomo x, pág. 364, del *Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica valenciana*, se mencionan los estudios químicos del sorgo azucarado, hechos por Mr. Leplay: es un artículo tomado de la *Revista de los progresos de las ciencias*, que á su vez lo trasladó del *Moniteur industriel* de 4 de Marzo de 1858.

MEMORIA SOBRE LA DESTRUCCION DE LOS INSECTOS que atacan á los árboles frutales, especialmente los manzanos, membrillos, peros, etc. Leida á la Junta de Agricultura de la provincia de Málaga, en sesion celebrada el 28 de Noviembre de 1848, por el vocal nato doctor D. Jacinto Montells y Nadal, catedrático de Historia natural del Instituto de dicha ciudad. —Málaga, 1848, por A. Herrero. En 4.°, 8 páginas. —658—

Ni este ligero opúsculo, ni el más extenso que sobre la enfermedad de la vid escribió al-

gunos años despues este distinguido profesor, son los únicos que la Agricultura española debe al mismo. Observamos que en las columnas de algunas publicaciones periódicas ha procurado ilustrar tambien otras materias no ménos importantes, como el aprovechamiento de la remolacha, la manera de destruir los insectos que atacan la vid, el perfeccionamiento de los vinos, etc. Aquí encarece la nobleza é importancia de la Agricultura, expone su íntima relacion con la historia natural, y con sencillo lenguaje describe los insectos dañosos que notó en la escursion que hizo por la provincia de Granada, indicando los medios de combatirlos, principalmente por si se hiciesen sentir en los frutales de la provincia de Málaga, á cuyos intereses agrícolas, dice, tiene el deber de consagrarse por el cargo oficial que desempeña.

MEMORIA SOBRE LA ELABORACION DEL ACEITE y medios de mejorarla, por un aparato nuevo. Escrita por D. Andrés Falguera y Ciudad. Leida en la Academia general de ciencias, bellas letras y nobles artes de Córdoba, en sesion de 20 de Agosto de 1841.—Madrid, 1842, por Alegría y Charlain. En 4.°, 28 pág. —659—

Examina y compara los aparatos de viga, torre y prensas hidráulicas, para deducir las ventajas del sistema de elaboracion que recomienda, fundado en el buen éxito que le ha producido al practicarle en una casa de campo de la sierra de dicha ciudad. Se hace honrosa mencion de este escrito en un opúsculo que publicó en 1847 la expresada *Academia*, segun puede verse en el artículo que insertamos con el epígrafe de *Noticia histórica de la Real Sociedad patriótica de Córdoba*, de la cual puede decirse que forma ó ha constituido parte aquella corporacion.

MEMORIA SOBRE LA ENFERMEDAD DE LA VID DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. Escrita de órden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la misma, D. Miguel Tenorio de Castilla, por el doctor D. Jacinto Montells y Nadal, catedrático de Historia natural del Instituto de dicha ciudad.—Málaga, 1852, por R. Vilá. En 4.°, 31 páginas. —660—

Se halla reproducida esta memoria en el *Boletin oficial* del Ministerio de Fomento, tomo IV, del mismo año 1852, pág. 508, y áun más recientemente se han publicado sus observaciones sobre la materia en *La Agricultura española*, periódico de Sevilla, año III, páginas 539, 563, 577 y 592. Acabamos de decir algo del concepto favorable que nos merecen los escritos del Sr. Montells: en esta Memoria dice que no fué el oidium la primera ó única enfermedad que notó en los viñedos de Málaga, sino otras que independientemente suelen atacarlas, como el *ermeo* (Erineum vitis. Pers). Aconseja para el oidium, que es de lo que principalmente trata, la poda de las vides con arreglo á ciertas prescripciones, y lo que al cabo de diez años continúa siendo el remedio predilecto: el uso de la flor de azufre.

MEMORIA SOBRE LA EXACTA MEDICION DEL AGUA CORRIENTE por medio de muelas, filas y plumas, como se practica en el reino de Valencia, con la equivalencia que tienen estas cantidades con el *real* de agua de Madrid y la *pulgada* de fontanero francesa, seguida de una noticia acerca del agua y velocidad que llevan varios rios y acequias de esta provincia, y la cantidad que se necesita para regar una cahizada de huerta y una de arroz. Por Don Manuel Azofra y Saenz de Tejada, profesor de matemáticas, catedrático de mecánica é hidráulica, arquitecto, individuo de várias corporaciones científicas y literarias, etc.—Valencia, 1844, por Manuel Lopez y compañía. En 4.°, 16 pág. —661—

Expone primeramente la conveniencia de que haya exactitud y fijeza en las cantidades que se eligen por unidad de medida, para el buen arreglo de toda clase de intereses y operaciones, y con tal motivo aboga por la necesidad de uniformar nuestro sistema de pesos y medidas, cuya idea, iniciada desde el tiempo de D. Alonso el Sabio, ha adelantado muy poco, porque desgraciadamente lucha contra los usos, las preocupaciones y la indolencia. Concretándose á la provincia para la cual escribe principalmente, y donde el agua constituye una riqueza inapreciable, se propone averiguar lo que debe entenderse por muela, fila y pluma, pues refiere que se sabe que una pluma es $1/_{144}$ de una fila, pero que se ignora á cuánto asciende esta cantidad, y más aún la de una muela.

Se hace cargo de lo que sobre el particular han escrito diversos valencianos, pero ninguna solucion le parece que está basada en buenos principios hidráulicos. Antes de presentar las fórmulas que cree deben emplearse en las

cuestiones sobre medicion del agua por medio de muelas, refiere las observaciones que practicó en las acequias de Rovella y Favara, cumpliendo un encargo oficial que se le dió; ellas sirven de base á sus cálculos. Principió midiendo la velocidad de la corriente, haciendo uso de flotadores, plomadas, relojes de segundos y otros instrumentos, por lo cual puede inferirse la escrupulosidad de las operaciones; una vez vencido el trabajo más difícil, quizás le hubiera completado un cuadro de reducciones, que, salvando las complicaciones aritméticas, pusiera estos principios al alcance de todos los interesados en el riego.

MEMORIA SOBRE LA EXPOSICION DE GANADOS, instrumentos y productos agrícolas, verificada en Francia en 1854, escrita por D. Augusto Belda, pensionado por el Gobierno de S. M. para el estudio de la Agricultura en el extranjero.—Madrid, 1855, por S. Compagni. En 4.°, 83 páginas. —662—

Se halla inserta, ademas, en el *Boletin* del Ministerio de Fomento, tomo XIV, año de 1854, páginas 203 y siguientes. Ensalza primeramente la utilidad de los concursos agrícolas, y reseñando su historia, dice que tuvieron orígen en Flándes; á mitad del siglo XVII los gremios de jardineros de Gante y de Bruséas exponian flores y frutas el dia de Santa Dorotea, que era su patrona. De Bélgica, añade que se introdujo la costumbre en Francia, y de allí se extendió á las demas naciones. Luégo inserta el programa del concurso que se propone describir, menciona el número de ganados y objetos que concurrieron, hace un ligero exámen de sus circunstancias, manifiesta las sumas invertidas en premios, y describe, en fin, el acto de su distribucion.

Otra Memoria existe, publicada por el Señor Belda, relativa al concurso de animales reproductores, celebrado en París desde el 1.° al 9 de Junio de 1855. Se insertó en el tomo XVIII, página 276, de dicho *Boletin*. Darémos de ella noticias más circunstanciadas al registrar en la segunda seccion *Concurso agrícola*, etc.

MEMORIA SOBRE LA GRANZA Ó RUBIA Y SU CULTIVO, con la descripcion de los molinos para reducirla á polvo. Por Mr. Duhamel du Monceau, de la Real academia de las ciencias de París; de la Real Sociedad de Lóndres; de las academias de Besanzon y de Palermo, y honorario de las de Edimburgo y de la Marina, é inspector general de Marina. Traducida del frances de órden de la Real Junta general de Comercio.—Madrid, 1763, por J. Ibarra. En 4.°, 127 pág. y cinco láminas. —663—

Se lamentaron algunos labradores de la villa de Mojados y de otros pueblos de la provincia de Valladolid, de la decadencia que se notaba en la cosecha de la rubia, y la junta general de Comercio, comprendiendo cuánto importaba á la industria algodonera fomentar este cultivo, comisionó al entendido fabricante de Cataluña D. Juan Pablo Canals, que inquiriese las causas de la decadencia, y propusiera el remedio. Observó, en efecto, que los cultivadores la criaban por el tardío método de semilla, siendo así que, en su concepto, era preferible el de vástagos ó renuevos. Observó tambien que el secarlas en los hornos hacia disminuir el producto, lo cual confirmaba el precepto de Duhamel al aconsejar el secamiento al sol, porque así se conservan mejor las propiedades de la planta. Tal fué el incidente que dió márgen á la publicacion de esta Memoria para utilidad de los labradores que en Castilla se dedican á aquel cultivo especial. Explícase todo lo que concierne á la siembra y demas labores del campo, y se describen los instrumentos y molinos más convenientes, representándolos en los dibujos de las expresadas láminas. Al final se inserta la Real cédula, dada por S. M. en 3 de Agosto de 1763, concediendo excepcion de derechos por diez años á la exportacion fuera del reino de la granza ó rubia.

MEMORIA SOBRE LA LANGOSTA, que contiene sus especies, vida, costumbres y propagacion. Medios prácticos para minorar, si no destruir completamente, una plaga, la mayor que hemos conocido. Por Don Juan Alvarez Guerra y Peña.—Madrid, 1844, por Uzal y Aguirre. En 8.° —664—

MEMORIA SOBRE LA NECESIDAD DE ESTABLECER prados artificiales en España para los progresos de la Agricultura y consecuente prosperidad de la nacion, leida en la Junta literaria que celebró la Real academia de ciencias naturales y artes de Barcelona el dia 28 de Junio de 1833, por D. Pedro Felipe Monlau, socio numerario y revisor en la Direccion de Botánica y Agricultura de la misma academia, corresponsal de varios cuerpos científicos, etc.—Barcelona, 1834, por

A. Bergnes y compañía. En 8.°, 22 páginas. —665—

Sin desconocer el autor que otras ciencias han influido eficazmente en los adelantos de la Agricultura, dice que la razon y la historia de las naciones ilustradas estará continuamente demostrando que ha debido y deberá siempre sus grandes creces á la botánica. Otro de los puntos que sobre el estudio y aplicaciones de aquella ciencia puede contribuir vigorosamente al fomento del cultivo y de la ganadería, dice que es el establecimiento de prados artificiales, atribuyendo á error el creer que es de absoluta necesidad conservar intactas las dilatadas dehesas, los inmensos baldíos, los eriales y los barbechos para mantener el poco ganado que tenemos. Con los prados artificiales, establecidos del modo que explica, espera el autor el aumento y mejora de los ganados, y la de sus pieles y vellones, evitando ademas los males que ocasionan los pastos escasos y nocivos, el que España tenga que surtirse de carnes del extranjero, y el que continúe por más tiempo sin prestar utilidad una gran extension de terreno.

MEMORIA SOBRE LA NECESIDAD DE UNA LEY que regle definitivamente los intereses de los propietarios de aguas, presentada á la Sociedad Económica de Valencia por el socio de mérito de la misma y de la de Granada, el conde de Ripalda.—Valencia, 1842, por Lopez y compañía. En 4.°, 35 páginas. —666—

Advierte en el proemio que no es su ánimo oponerse á la conduccion de aguas del Júcar para socorrer la escasez del pantano de Alicante. Desea, por el contrario, que si puede verificarse sin causar perjuicio á nadie, se realice, porque reconoce la necesidad con que los alicantinos piden un agua que quizás, si no les hubieran tomado la que les pertenece, no les haria tan notable falta.

Investigando por la historia las medidas protectoras del riego, hasta venir á parar á la legislacion moderna, sólo menciona de los romanos, por lo que conduce á su objeto, la devastacion de varios pueblos de España, y con ella, la decadencia de su Agricultura. Dice de los godos que apénas tuvieron tiempo más que para pelear, y en los sarracenos encuentra las prácticas y las leyes más protectoras, secundadas despues por D. Jaime I de Aragon y otros soberanos.

Considera despues el agua como propiedad, y habla de su valor y de sus relaciones íntimas con la propiedad territorial. Para él no es verdadero propietario el que más cerca la tiene, sino el que ántes la aprovecha, y en este sentido, dedica dos capítulos á demostrar la conveniencia de no usurpar el agua á sus primeros poseedores, y cómo deben entenderse los derechos de los aspirantes á nuevos riegos. Descendiendo al exámen de otros datos que tienen su interes relativo, calcula en más de cien millones de reales lo invertido en la conservacion del riego del Turia, y en más de treinta millones la conservacion del de la huerta de Orihuela.

MEMORIA SOBRE LA PAULILLA Ó CETONIA VELLOSA que atacó los campos de Zafra y de Robledo de Chavela, su descripcion, y modo de extinguirla. Dedicada á la Real Junta de proteccion del Real Museo español de ciencias naturales. Por el licenciado D. Eduardo Villanova y Gonzalez, abogado de los Reales Consejos, vicesecretario de la Real Academia de jurisprudencia teórico-práctica de Carlos III.—Madrid, 1830, Imprenta Real. En 4.° —667—

MEMORIA SOBRE LA PERTENENCIA, EXTENSION, calidad de tierras, poblacion y administracion de los montes de Toledo, por el Ayuntamiento de esta ciudad, y sobre el sistema que deberá adoptarse en su reparticion y enajenacion, presentada á las Córtes generales por los ciudadanos Julian Antonio Lopez, labrador y agrimensor de la provincia, y Francisco Antonio Martinez Robles, miliciano nacional voluntario de caballería, y catedrático de Agricultura de Toledo.—Madrid, 1821, imprenta de la calle de la Greda. En 8.°, 55 páginas. —668—

Segun se lee en el periódico titulado *El Universal*, número correspondiente al 3 de Noviembre de 1820, la mayor parte de los materiales para escribir esta Memoria ó Exposicion los procuró el agrimensor Lopez; Martinez Robles no hizo más que coordinarlos y redactar el escrito. Se hace una reseña de la pertenencia y vicisitudes de dichos montes, á partir desde el año 1243; se enumeran sus clases, la calidad de los terrenos, los 16 pueblos comprendidos en ellos, la extension y uso que se hacia de los pastos, y se propone, en fin, la enajenacion á censo de esta riqueza pública, despues

de satisfacer ciertas obligaciones que se indican.

No será del todo inoportuna para el que fije su atencion en el asunto de esta Memoria, la noticia de que en la Biblioteca Nacional (registrada D. d. 114) existe una copia, sacada por el P. Burriel, de la carta de venta hecha á Toledo de todos sus montes por el rey Fernando III, en la cantidad de 45,000 maravedís alfonsís. El original está fechado en Jaen, á 2 de Enero de 1246, era 1248; se hallaba en el archivo secreto de Toledo, extendido en un pergamino de media vara en cuadro, y comienza así: «Conoscida cosa sea á todos los que esta carta vieren, como Yo, Don Ferrando, por la gracia de Dios, rey de Castiella, et de Toledo, etc., con placer et con otorgamiento de la reyna doña Berenguela mi madre, en uno con la reyna doña Juana mi mujer, et con mios fijos, etc., etc.»

La autorizacion de la copia dice así: «Colejé esta copia con su original en dicho Archivo, á 17 de Mayo de 1753.—Andres Burriel.»

MEMORIA SOBRE LA PESCA DE LA SARDINA EN LAS COSTAS DE GALICIA. Por D. José Cornide.—Madrid, 1784, por Ibarra. En 8.° —669—

Entre otros escritores, cita esta Memoria Don Agustin Pascual en el *Bosquejo de bibliografía agrícola*, que sirve de complemento á las *Reseñas geográfica, geológica y agrícola de España*, publicadas en 1849; mas no hemos podido consultar el impreso. Lo que sí conocemos, y no figura en el citado bosquejo, es el *Ensayo de una historia de los peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia*, que en 1788 dió á luz el mismo Cornide, y cuyo trabajo es mucho más extenso; en él hace referencia de la citada Memoria.

MEMORIA SOBRE LA PLANTA DEL SÉSAMO. Por D. Casimiro de Orense.—Madrid, 1844. En 8.° —670—

Hace mérito de ella D. Agustin Pascual en su citado *Bosquejo de bibliografía agrícola*. Podemos añadir á esta cita que el escrito del Señor Orense fué leido en la segunda seccion, de Ciencias naturales, del Ateneo de Madrid, el 14 de Febrero de 1844. Un resúmen muy circunstanciado se encuentra en el *Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, tomo III, año de 1845, pág. 130.

MEMORIA SOBRE LA POBLACION Y LOS RIEGOS de la huerta de Murcia, escrita segun el programa de premios de la Real Sociedad Económica de esta capital de 12 de Marzo de 1835. Por D. Rafael de Mancha, censor de la misma Sociedad, quien á su consecuencia obtuvo el premio con diploma de socio de mérito, y la obra del Sr. Vallejo sobre el movimiento y aplicacion de las aguas, adjudicado en la Junta pública de 19 de Noviembre del mismo año.—Murcia, 1836, por M. Bellido. En 4.°, 88 páginas. —671—

Divídela en cinco puntos capitales. Describe primero la situacion y extension de la huerta de Murcia, vega sumamente feraz, que se extiende desde Poniente á Levante, á la distancia de cerca de cinco leguas de largo por una y media de ancho, ciñéndola una cordillera de montañas por la parte del Mediodía, que trae su origen de las elevadas sierras de Alcaraz y de Segura. Despues trata de la distribucion de los riegos, segun se hallaban en aquella época; de sus cauces de aguas muertas; de los molinos y fábricas que existian; de lo que se habia ejecutado para separar las aguas del rio Sangonera de las del Segura por medio del cauce llamado Regueron; recopila las Reales cédulas, acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento, que constituian las Ordenanzas del pais, é indica, por último, las mejoras que en su concepto debieran introducirse en el importante ramo de riegos.

MEMORIA SOBRE LA PREFERENCIA QUE POR SU CALIDAD se debe dar al buey respecto de la mula para la labranza. En la cual se discurre sobre los obstáculos que tiene la Agricultura en esta parte; sobre la ligereza natural de los bueyes; sobre las causas físicas de hacerse perezosos; sobre ser susceptibles de educacion y necesidad de ésta para lograr en ellos toda la ligereza de que necesitamos para nuestros usos. Su autor el doctor D. Josef Castellnou.—Madrid, 1787, por J. Herrera. En 8.°, VI-61 páginas. —672—

En el testimonio de la obra de Herrera, en lo dicho por Feijóo, y áun en los libros sagrados, apoya su opinion acerca de la incomparable utilidad del buey, así en cuanto á la clase de labor que ejecuta, como en cuanto á sus aprovechamientos.

Para sentar con sus propias convicciones los principios de que el buey puede hacerse, por

medio de la educacion, tan ligero como la mula, y sacar otras consecuencias á este tenor, dice que ha tenido que resolver multitud de problemas, que le han producido el resultado que sostiene y defiende en su libro. Atribuye la aplicacion de la mula á las labores del campo, á pereza ú holgazanería de los cultivadores; léjos de encontrar en ella las ventajas que suponen sus partidarios, la considera más cara en el coste que el buey, más costosa de alimentar, más expuesta á enfermedades, más somera su labor, y sobre todo, de ningun aprovechamiento. El buey, por el contrario, se mantiene con economía, hace el surco más profundo, remueve y pulveriza más la tierra, su carne sirve de alimento, y contribuye con varios aprovechamientos á enriquecer las industrias. Por estas indicaciones se infiere que el opúsculo del Sr. Castellnou es, entre tanto como se ha escrito sin gran fruto contra las mulas, uno de los trabajos más razonados y de doctrina más directamente aplicada á los intereses del labrador. Una cosa semejante viene á exponerse en otro escrito de D. Miguel Antonio de Tejada y Otalora, que se halla inserto en las *Memorias de la Sociedad Económica matritense.*

MEMORIA SOBRE LA RESTAURACION DE LA COSECHA de la caña dulce y de los ingenios de azúcar en este reino, presentada á la Sociedad Económica y publicada en 1793.—Valencia, 1845, por B. Monfort. En 4.°, 12 páginas. —673—

Se publicó, en efecto, con el título de *Memoria de la Real Sociedad de Amigos del país de Valencia, sobre la restauracion*, etc.—Valencia, 1793, por B. Monfort, en 4.°, 26 páginas. No se dice, ni nos consta, el nombre del autor; debió escribirse á consecuencia de una consulta, hecha por el Municipio á la Sociedad Económica, referente á los medios de restablecer dicho cultivo é industria. Hablando de la procedencia del azúcar, se dice que proviene del jugo de una caña dulce, originaria del Asia, de donde pasó á Egipto y costas del Africa; que de aquí la trasladaron los moros á nuestras costas marítimas de los reinos de Valencia y de Granada en tiempo de su dominacion; que en el descubrimiento del Nuevo-Mundo la llevaron y plantaron los nuestros en las islas de Canarias y de la Madera, y luégo se propagó por toda América, especialmente por los países bajo la zona tórrida, cerca de los Trópicos. Descríbese la caña, las circunstancias que debe tener el suelo en que se cultive, y se considera excelente para ello el de la mayor parte de la huerta de Oliva, Gandía, sus inmediaciones, y toda la costa marítima de aquel reino, desde el cabo de Oropesa hasta la embocadura del rio Segura en el mar. El azúcar que se sacaba de Gandía, se dice que aventajaba á todos en sabor y en blancura, siendo más estimado que el de Egipto é Indias (Escolano, *Historia del reino*, tomo I, 699); pero que á mitad del siglo pasado se abandonaron el cultivo y los ingenios, no por los grandes impuestos que la casa de aquel título venía exigiendo á los colonos, sino por el descuido de sus administradores. Áun se creian entónces susceptibles de restauracion este cultivo é industria, tanto más, cuanto que son compatibles y áun beneficiosos para la cosecha de la seda. En 2,200 reales se calculan los frutos ordinarios de una cahizada de tierra, y á cerca de 12,000 se hace ascender el valor de una cahizada sembrada de caña dulce. La mayor dificultad que se encontraba para el restablecimiento, era la construccion de edificios y de máquinas, porque esto podria exigir un capital de 30,000 pesos; pero, segun el autor, la casa de Gandía conservaba aún muchos enseres, tal vez los más costosos, y acaso con 8,000 pesos hubiera podido habilitarse la fábrica en aquel tiempo.

Vemos que en el *Boletín enciclopédico* de la expresada Sociedad, tomo III, pág. 332, se inserta un informe sobre el mismo asunto, firmado, en 18 de Junio de 1845, por D. Juan Bautista Berenguer y Ronda, á consecuencia de unas comunicaciones de D. Ramon Lasagra y de la Sociedad Peninsular Azucarera. Cita dicha Memoria, publicada en 1793, y tal vez el deseo de ilustrar más el asunto fué el motivo de reproducirla en 1845.

MEMORIA SOBRE LA VIÑA, su plantacion, propagacion, reparacion, conservacion, enfermedades, accidentes, cultivo y vendimia en el Principado de Cataluña. Leida á la Real Academia de ciencias naturales y artes útiles de la ciudad de Barcelona en el año de 1797, por su director de Agricultura D. Joseph Navarro Mas y Marquet, señor de los lugares de Tudela y Carás.—Barcelona, 1797? en la oficina de Tecla Plá, viuda, administrada por Vicente Verdaguer. En 4.°, 88 páginas. —674—

No tiene año de la impresion; es presumible que se publicára en el que fué leida. Algunos años ántes, en el de 1784, se publicó otra Memoria del mismo autor sobre la bonificacion de los vinos, la cual se ha comprendido en el artículo 652.

Reconoce, al mismo tiempo que la bondad del clima de Cataluña para el cultivo de las viñas, el considerable aumento que tuvo en aquellos últimos cincuenta años, si bien añade que la rutina y el abandono de los cosecheros de vinos son las causas principales de que la elaboracion de éstos no se perfeccione, ni se aumente el consumo.

Presenta el ejemplo de que los célebres campos champañeses ninguna importancia tenian, por las mismas causas, en siglos anteriores, hasta que un célebre capitan de Francia, Juan de Orleans, conde de Dunois, hijo natural de Luis de Francia, asesinado en París el 23 de Noviembre de 1407, reparó en la excelencia de aquel suelo y clima, introdujo el sistema observado en Borgoña, y desde entónces no ha dejado de prosperar la industria y el comercio de vinos de Champagne.

Ambicionando para su país una revolucion semejante, se propone escribir un tratado del cultivo de la vid, fundado en los principios racionales de los agrónomos españoles y extranjeros que cita, y en sus propias observaciones.

Desenvolviendo el plan, se ocupa, en diez y siete capítulos, de las especies de viñas y de las principales castas de vides del Principado; del clima, exposicion, situacion y suelo que les son más propios; preparacion de las tierras ántes de plantarlas; modos de multiplicarlas y propagarlas; cómo deben elegirse los majuelos; plantacion, cuidados, labores y abonos que requieren; abonos, tiempo y forma de la poda; destallo ó limpia, pampinacion ó deshoje; reparacion y conservacion; enfermedades y accidentes; tiempo y modo de hacerse la vendimia. Ya hemos dicho que esta Memoria la agregó D. Estéban Boutelou á la que él publicó, en 1807, sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar de Barrameda.

MEMORIA SOBRE LAS CAUSAS DE LA DECADENCIA de la seda en el reino de Granada. Por D. Juan Sempere y Guarinos, del Consejo de S. M., honorario en el de Hacienda, y su fiscal en la Chancillería del mismo reino.—Granada (sin año) por F. Gomez Espinosa de los Monteros. En 4.° —675—

Debió imprimirse el año de 1806, porque entónces se ocupó el Gobierno de ilustrar y organizar este ramo. Por Real órden se mandó que las ordenanzas hasta aquella época vigentes se redujeran á una simple instruccion, y que, por consiguiente, se abolieran los comisionados y sus prerogativas, y que remitiendo el conocimiento de todo lo concerniente á la industria sedera á la Junta de Granada, ésta estimulase por medios suaves el plantío de las moreras, y reprimiese los daños atribuidos á los ganaderos.

El Sr. Sempere y Guarinos, de cuyo autor tenemos mucho gusto en ocuparnos, siquiera porque la bibliografía española le debe interesantes trabajos, que salieron á luz á fines del siglo pasado, no sin enojo de los escritores excluidos de la aventurada clasificacion del bibliógrafo del tiempo de Carlos III (*), refiere en esta Memoria la gran importancia que alcanzó en lo antiguo la industria sedera, así en Granada como en Valencia, Sevilla, Toledo y Murcia. Rectifica, no obstante, algunos errores exagerados que han solido cometerse al escribir sobre el mismo asunto. Expone los obstáculos que, en su concepto, se opusieron á conservar esta importancia, siendo causa, por tanto, de su decadencia, y cree que para restablecerla del todo ó en parte, bastan las franquicias concedidas á los cultivadores, y la concesion de premios anuales á los que acrediten recoger mejor y mayor cosecha.

MEMORIA SOBRE LAS CAUSAS DE LA SEQUÍA de las provincias de Almería y Murcia, y de los medios de atenuar sus efectos, escrita con arreglo al programa del Real decreto de 30 de Marzo de 1850. Premiada con el *accesit* por la Real Academia de ciencias. Su autor D. José de Echegaray.—Madrid, 1851, imprenta del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas. En 4.°, 125 páginas. —676—

Obtuvo el primer premio de este concurso la Memoria escrita por D. Manuel Rico y Sinobas, de la cual nos harémos cargo á continuacion. El Sr. Echegaray, antiguo profesor de Agricultura, que como tal residió en Murcia algun tiempo, segun se infiere de algunos opúsculos que de él hemos anotado, discurre con sumo juicio acerca de las causas que producen las sequías que intentan remediarse, y de los recursos que, sin confiar demasiado en cosas subordinadas á las leyes de la naturaleza, se deben emplear. Aconseja entre éstos la aper-

(*) La nota bibliográfica del *Ensayo de una Biblioteca española* publicado por el Sr. Sempere y Guarinos, se halla en la pág. 118, con relacion al artículo número 282.

tura de pozos artesianos y creacion de pantanos; que se planten montes y que se estimule el cultivo de las leguminosas, de las barrilleras, del tornasol, del nopal, de la pita, de la alcaparra, del olivo, de la vid, del almendro, de la higuera, del granado, de la morera y del algarrobo.

MEMORIA SOBRE LAS CAUSAS METEREOLÓGICO-FÍSICAS que producen las constantes sequías de Murcia y Almería, señalando los medios de atenuar sus efectos: premiada por el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, á juicio de la Real Academia de ciencias, en el certámen abierto por Real decreto de 30 de Marzo de 1850. Su autor D. Manuel Rico y Sinobas.—Madrid, 1851, por S. Compagni. En 4.°, 391 páginas y varios planos. —677—

Siguió en mérito á esta Memoria, segun el juicio del Tribunal de censura, la que anteriormente hemos anotado, escrita por D. José de Echegaray.

En la del Sr. Rico y Sinobas campean, nutridos de ciencia y amenidad, sus grandes conocimientos meteorológicos y físicos. Es de sentir que abrazando su libro tantas y tan interesantes materias, no se establezca la oportuna division de ellas. Habla extensamente de la vegetacion y de las plantas que en el siglo XI constituian la flora arbórea de Murcia, Cartagena y Sierra Segura; de la época de los antiguos iberos y wisigodos, agrícolamente considerada; de los sistemas de riego, y de si será ó no oportuno establecer la selvicultura en algunos puntos del S. E. español, ó fomentar solamente el cultivo de la vegetacion arbórea como riqueza mercantil.

MEMORIA SOBRE LAS VENTAJAS DE LA AGRICULTURA DE MALLORCA, la preferencia de proteccion que merece, las trabas que sufre y los auxilios de que necesita. Premiada por la Real Sociedad Económica de la misma isla, y leida en Junta pública de 9 de Diciembre de 1797. Se presentó sin nombre de autor.—Valencia, 1798, por J. de Orga. En 4.°, 35 páginas. —678—

Es principalmente un elogio de la Agricultura, así respecto á su importancia en la sociedad como á los atractivos de la vida del campo. Hemos procurado indagar el nombre del autor, y puede asegurarse que lo es D. José Jáudenes. Con distinto título menciona una Memoria del mismo D. Justo Pastor Fuster en el tomo II, pág. 356, de su *Biblioteca valenciana*, pero nos inclinamos á creer que es la misma. Sostiene que el producto de la Agricultura es mayor que el de cualquier fábrica en razon de las personas que ocupa, y de que es la más necesaria para la subsistencia del hombre. Las fábricas, dice, dependen de la moda y del capricho: las labores del campo son asíduas, por lo mismo que son precisas, lo cual se prueba con sólo observar por una parte que las calles de un pueblo labrador se ven desiertas los dias ordinarios, y por otra que la Agricultura es la que en primer término sostiene las cargas del Erario. La vida de la poblacion rural, añade, tiene otros atractivos de que carece la fabril; es la más sana y robusta; la más sencilla é inocente, y de la que más pueden esperarse las ventajas consiguientes á la poblacion diseminada por los campos.

MEMORIA SOBRE LOS ACEITES, y modo de clarificar el de olivas, que da á luz Don José Roura, doctor de la facultad de ciencias de Montpeller, etc., catedrático en propiedad de química aplicada á las artes de la Real Junta de comercio del Principado de Cataluña, director del alumbrado para el gas del establecimiento de nobles artes de la misma. Se publica por disposicion y á expensas de la expresada Real Junta.—Barcelona, 1835, por Juan Oliveres. En 4.°, 23 páginas. —679—

En las ligeras consideraciones generales con que comienza este opúsculo, dícese que los químicos antiguos dieron indistintamente el nombre de aceite á ciertas sustancias inorgánicas (aceite de vitriolo, de antimonio, de vénus, de mercurio, etc.), como á otras de naturaleza orgánica (de olivas, de almendras, de linaza, animal, etc.), por la analogía que media en algunas de sus propiedades físicas; pero que la química moderna, en su nueva nomenclatura, se limita á considerar con el nombre de aceites á ciertos principios inmediatos, vegetales ó animales, y á otros cuerpos pirogenados (aceite de gas empireumático, etc.), con distincion de aceites fijos y volátiles. Habla primero de la estearina y oleina, dadas á conocer en 1813, y luégo del aceite de olivas, refiriendo sus propiedades físicas y químicas, su extraccion mecánica, y modos de reconocer las sofisticacio-

nes, concluyendo por explicar los procedimientos para purificarle y clarificarle.

MEMORIA SOBRE LOS ARADOS ESPAÑOLES, con la descripcion y dibujos de la modificacion hecha en ellos por el profesor de Agricultura D. Pascual Asensio, cuyo arado modificado se ensayó en el jardin botánico de Madrid, el dia 20 de Noviembre de 1848, á presencia del Excelentísimo Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, D. Juan Bravo Murillo.—Madrid, 1849, por M. Rivadeneyra. En 4.°, 16 páginas. —680—

Se halla inserta esta Memoria en el tomo v, pág. 19, del *Boletin* de dicho Ministerio, correspondiente al mismo año de 1849. El autor aprovecha esta ocasion para hacer algunas observaciones relativas á las causas que se oponen á la aceptacion en España de ciertos instrumentos agrarios, y á la falta de patriotismo de algunos escritores, que rebajando el mérito de nuestra Agricultura, no saben más que poner en parangon la árida Castilla con los bellos campos de Bélgica ó Lombardía. Observa á lo primero que la causa es la falta de riegos y la natural sequedad de nuestros terrenos, y para neutralizar lo segundo, recuerda la hermosa vega de Granada, los viñedos de Málaga y de Jerez, las huertas de Valencia y Murcia, etc. Se hace cargo ademas de las modificaciones hechas en el arado-Hallié por los Sres. Reinoso de Valladolid y Jimenez de Cascante; de la introduccion de otros arados extranjeros, importados en Andalucía y Aranjuez; y explica, por último, describiéndolo con dibujos, las ventajas de la nueva modificacion hecha por él en vista de las anteriores. Los que sigan con algun interes esta clase de reformas, ya tendrán noticia de que así como está en uso en España un arado que lleva el nombre de arado-Jaen, arado-Reinoso, arado-Tablada, etc., hay otro que se le denomina arado-Asensio, por consecuencia de la modificacion á que se refiere este opúsculo.

MEMORIA SOBRE LOS ÁRBOLES DE MONTE Ó BOSQUE, premiada por la Sociedad Económica en sesion de 5 de Diciembre, de acuerdo con el favorable dictámen de la comision de Agricultura. Su autor Don Vicente Tortosa y Cerdá, socio de número y mérito. — La Sociedad ofrece el premio de socio de mérito «al autor de la mejor Memoria sobre la siembra, plantacion, cultivo y aprovechamiento de los árboles de monte ó bosque, clima, exposicion y terrenos que conviene á cada clase de los mismos, y método más ventajoso de reponer los montes y aprovechar las tierras en que no pueden criarse olivos, algarrobos, almendros y otros frutales».—Valencia, 1859, por José Rius. En 4.°, 39 páginas. —681—

Se rebela contra el generalizado axioma agrícola de que cogemos porque plantaron, y que si plantamos, cogerán, pues á su juicio, si plantamos, tambien cogerémos, aludiendo á los árboles. Este error vulgar, dice que ha contribuido no poco, en su concepto, á abandonar la repoblacion de bosques, pero áun más directamente la injusta cuanto ineficaz órden del radio marítimo, que conspiraba abiertamente contra el progreso del arbolado. Se concreta la Memoria á las provincias de Valencia y Alicante, que es donde parece que el autor lleva muchos años de dedicarse con éxito á los plantíos. Explica la siembra de los pinos, y aconseja que se prefiera la artificial á la natural, pero cerciorándose ántes de la bondad de la semilla por medio de muy sencillas pruebas. Se ocupa despues del método de podarlos, cosa en que tan poco cuidado se tiene, pues que generalmente lo que se va buscando es mucha leña, sin que nadie se ocupe del porvenir del árbol; habla tambien de la siembra, plantacion y poda de las carrascas, y al tratar de la reposicion de los montes y de aprovechar las tierras que no pueden producir frutales, se hace cargo de cuán destructora es la tendencia, así del ganadero como del que se dedica á fabricar carbon. A traves de estos contratiempos, cree, sin embargo, que si un particular prepara bien su tierra, la cierra y custodia con esmero, de modo que ante este visible cuidado se detengan los que conspiran contra lo que al parecer está en abandono, las ventajas serán seguras; los montes darán fruto á los ocho ó diez años, reintegrarán el capital invertido á los 25, y el ejemplo y la prosperidad de uno empeñarán la aplicacion de los demas. Observamos que ántes de imprimirse este opúsculo se insertó gran parte de la Memoria en las *Gacetas* de Agosto del año anterior 1858.

MEMORIA SOBRE LOS CANALES DE ARAGON, titulados Imperial y de Tauste, que D. Joaquin Alcorisa, del Consejo de S. M. y director de los mismos, tiene el honor de ofrecer á la Regencia provisional del

reino.—Zaragoza, 1841, por R. Gallifa. En 4.°, 46 páginas. —682—

Tiene la fecha de 19 de Marzo de 1841; el oficio remitiéndola al Ministerio de la Gobernacion, la de 18 de Junio del mismo año. En él se lamenta el Sr. Alcorisa, como director de dichos canales, nombrado por Real órden de 4 de Abril de 1839, de que para bien de los mismos no se hubiese admitido la proposicion de Don Antonio Ruiz, de arrendarlos en la cantidad de 134,000 rs. Hace una reseña histórica de ellos, y aconseja medidas radicales para que, sin depender su administracion económica de la direccion facultativa, obre la empresa con independencia, como medio de evitar los males que preve.

MEMORIA SOBRE LOS GANADOS DE GALICIA, considerados relativamente á la economía política. Por el doctor D. P. S. B.— Madrid, 1802, por Sancha. En 4.°, 37 páginas. —683—

Son muy apreciables las doctrinas que se sustentan en esta erudita Memoria, cuyo autor nos es desconocido, y mucha la exactitud con que se refieren los grandes elementos de prosperidad que encierran las provincias gallegas con su granjería en ganados, la cual sólo necesitaba el alivio de las inmensas gabelas que sobre ella pesaban, y que felizmente han desaparecido, merced á los esfuerzos patrióticos de los hombres de Estado de aquella época, que, á juzgar por los hechos, participaban de las ilustradas ideas del autor.

Los ganados en el reino de Galicia, se dice al comenzar el escrito, se pueden mirar bajo dos aspectos: como instrumentos de la labranza ó como objeto de la industria popular, ó más bien de la industria del labrador, y bajo ambas relaciones nada hay más digno de la proteccion del Gobierno ni de auxiliarse con la franquicia de impuestos.

No comprendia el autor que tanto se protegieran exclusivamente las manufacturas y las artes, cuando éstas no acrecientan la riqueza del Estado sino en cuanto contribuyen ó aumentan las producciones de la tierra. Estas y otras razones que desenvuelve, tienen, á su juicio, una fuerza imponderable respecto de Galicia, por lo mismo que allí no hay fábricas ni otra industria que la cría del ganado. Éste es el gran tesoro del labrador: acude á su venta para atender sus primeras necesidades, para pagar las contribuciones, para comprar el carro, la hoz y los aperos de la labranza, y hasta para satisfacer los derechos parroquiales cuando casa algun hijo... El ganado le proporciona los abonos que la tierra necesita; le regala la leche, el queso y la manteca, que aminoran el gasto del pan; y las lanas, las pieles y las pezuñas son el fundamento de sus humildes industrias.

Hablando despues de los ganados en general, refiere los muchos recargos que sobre las contribuciones sufren, por las reventas que de ellos se hacen; los abusos que en el servicio de bagajes se cometen al pedir cien yuntas, cuando sólo se necesitan cincuenta, para que los más acomodados paguen á alto precio la gracia de libertarse, y sean víctimas los más infelices, que á veces pierden en las jornadas sus medios de subsistencia. Combate fuertemente el que con tanto rigor se prohiba la extraccion de bueyes, conservando en parte exageradas preocupaciones (*), cual si el gran consumo no fuese el principal móvil para la produccion; y haciéndose cargo por este órden de cuantos males afligen al laborioso cultivador y ganadero de Galicia, y lo fácil que es contribuir á su prosperidad, aboga porque se le iguale en las cargas á los demas industriales, porque se le libre de los obstáculos que al comercio de su granjería se oponen, y porque, con leyes sábias, se le permita introducir en sus tierras los riegos y demas mejoras que muchas veces intenta, y en que le contraría el mal aconsejado vecino, porque no puede ó no le ha ocurrido hacer otro tanto.

MEMORIA SOBRE LOS GRANDES MONTES y demas riqueza de Liébana. Por Don Matías de La-Madrid y Manrique de la Vega, socio corresponsal de la Real Sociedad Económica Cantábrica de Amigos del país. Publicada por acuerdo de la misma.—Búrgos, 1836, por J. Arnaiz. En 4.°, 139 páginas. —684—

En un prólogo ó discurso preliminar, lleno de espíritu patrio, se lamenta el autor de que ya que los españoles tengan propension á imitar las cosas fútiles de los extranjeros, no sigan tambien su ejemplo de estudiar y dar á conocer las que realmente interesan al país; obrando así, se desconoce que la ignorancia de lo propio y la sabiduría de lo ajeno crea nece-

(*) En una tasa de trigo, cebada y carnes, hecha en tiempo de D. Enrique III, se lee lo siguiente: «El que sacare buey, ó vaca, ó juvenca, fuera del reino, muera por ello.»

sidades inciertas y ocasiona cambios excusados y ruinosos.

Describe el olvidado país de la Liébana, dando una idea de la riqueza de su arbolado, de su perpetuidad, siempre fecunda y vigorosa, y enumera las especies predominantes de los montes. Despues de algunas consideraciones económicas acerca de la utilidad de las maderas para la marina, del modo de fomentarlas y de abogar por la apertura de comunicaciones para la extraccion, se ocupa de otros recursos dignos tambien de recibir impulso, como la ganadería, el cultivo, y algunas industrias, así agrícolas como mineras. En la pág. 101 comienzan las notas con que el autor ilustra el texto. En ellas se aparta á veces del objeto principal, para interesar el ánimo de los cántabros y liebaneses con el recuerdo de ciertos hechos históricos. Refiere, entre otros sucesos, que huyendo los sarracenos del terror que les infundiera D. Pelayo en Covadonga, al pasar por el valle de Bárcena, y sitio llamado *Yuviedes*, se desplomó una montaña y les sepultó, salvándose los cristianos de esta desgracia. Semejante acontecimiento parece confirmado por el rey D. Alonso III, al asegurar que en su tiempo, y con motivo de las avenidas del Deva, se descubrian armas y huesos de árabes; en el país se atribuye á milagro, y los ancianos recuerdan cantares alusivos (*).

MEMORIA SOBRE LOS INSECTOS PERJUDICIALES Á LA AGRICULTURA y medios de destruirles, premiada por la Sociedad Económica Valenciana: su autor D. Anastasio Chinchilla, médico-cirujano, consultor de cirugía del cuerpo de Sanidad militar, etc., etc., etc.—Valencia, 1844, por B. Monfort. En 4.°, 75 pág. —685—

Creemos sería de suma utilidad para nuestros labradores el conocimiento de este recomendable trabajo, por la minuciosidad y claridad con que se dan á conocer los caractéres y las costumbres de los insectos dañosos, así como los medios de perseguirlos.

Si los conocimientos entomológicos no fueran útiles al teólogo, al político, al legislador, al marino, al médico y al comerciante, dice el Sr. Chinchilla, lo serian al labrador, que apénas ha enjugado el sudor de su rostro, producido por los afanes y trabajos que sus labores le causan, tiene el sentimiento de ver sus cosechas devastadas por los insectos (**).

Enumera las demas contrariedades que combaten la suerte del labrador, y entrando despues en la materia de que es objeto su Memoria, expone la gran influencia é íntima relacion que la zoologia tiene con la Agricultura, los caractéres generales é individuales de los insectos en el estado de orugas y de insecto perfecto, sus metamorfósis, y los medios y épocas más oportunos para destruirlos.

Son, á nuestro juicio, principalmente notables y extensos los párrafos en que trata de los gorgojos, hormigas, avispas y orugas, y más aún los que se refieren á las langostas.

De las abejas sólo habla para recordar que son muy propensas á cierta enfermedad que las debilita cuando comen la flor del tilo y del fresno, lo cual las produce una disenteria mortal y contagiosa. Se remedia, dice, poniendo dentro de la colmena un poco de miel ó jarabe de azúcar mezclado con vino. El vértigo que tambien suele acometerlas se cura, segun el autor, rociando la colmena con vino generoso.

MEMORIA SOBRE LOS MEDIOS DE FOMENTAR en España la Agricultura y algunos ramos de la industria, aliviando la clase indigente y mejorando notablemente nuestra situacion. Por D. Francisco Javier Guerrero, oficial de caballería retirado, é individuo de la Sociedad Económica matritense de Amigos del país.—Madrid, 1841, por Yenes. En 8.°, 46 pág. —686—

El medio principal de llegar al término feliz que desea para la nacion, le encuentra en reducir á cultivo las tierras baldías, que, en su concepto, privan al Estado de cuantiosos rendimientos, y de subsistencia á muchos menesterosos. Segun su cálculo, hay, ó habia, en España unas 11.666,666 fanegas de tierra bravía,

(*) Yuviedes, peña fragosa,
La que á los moros mató
Y á los cristianos libró;
¡Qué cosa tan milagrosa!

(**) Ilustra estos y otros asertos con apreciables notas. «Algunos políticos y legisladores, dice, han comparado la sociedad humana con la de las abejas y avispas, y de lo que en ellas sucede han deducido las ventajas de la monarquía sobre la república. Un enjambre es el símbolo de la primera, y un avispero de la segunda. Las abejas viven seguras y trabajan de comun, bajo la tutela de la abeja madre; las avispas, dominadas por la fuerza y la tiranía, se matan unas á otras, y hasta sus propios hijos asesinan: el avispa más fuerte es el último que muere, acribillada de las heridas de las otras. Los puertos de Holanda, continúa, han sido tan plagados de la polilla de mar, que se han visto escuadras enteras víctimas de ella, y en ocasiones caer los mástiles, reducidos casi á una cáscara.»

y sobre 1.500,000 de personas de la clase menesterosa. Repartidas aquellas entre estos individuos, á razon de siete fanegas, nueve celemines y un cuartillo, obtendria cada uno el beneficio de 6 reales 8 mrs. diarios, despues de pagados todos los tributos; y al paso que el valor del trigo, centeno, cebada y avena pondria en circulacion la fabulosa suma de reales vellon 3,586.400,000, entrarian en las arcas del Estado 46.666,664 rs. anualmente, por el rédito de dos por ciento sobre el capital de 200 rs. que habria de fijarse á cada fanega.

MEMORIA SOBRE LOS MEDIOS DE MEJORAR EL CLIMA DE MADRID, restablecer su salubridad y fertilidad. Por el licenciado D. Blas Llanos, individuo del Real Colegio de médicos de Madrid, y de número en su Real Academia médica, etc.—Madrid, 1825, imprenta que fué de Fuentenebro. En 4.°, VIII-60 pág. —687—

Confiado el autor en que un Real decreto que por entónces se dictó contribuiria eficazmente á realizar la idea, iniciada muchas veces, de conducir á Madrid las aguas del rio Jarama ó de alguno de los arroyos que se desprenden de la cordillera del Guadarrama, se propone hacer notar las necesidades de la córte y las mejoras de que es susceptible, reponiendo su antiguo arbolado y facilitando riego á las tierras de las cercanías. Al efecto explana sus indicaciones en seis capítulos, que versan sobre lo siguiente: 1.°, idea general de la antigua poblacion de Madrid, de sus dehesas, montes y alamedas, y de las razones físicas y políticas que hubo para hacerle córte; 2.°, época en que comenzó la corta y tala del arbolado, y á sentirse, por consiguiente, destemple en los aires reinantes, escasez de aguas, infertilidad é insalubridad; 3.° reflexiones sobre lo urgente que es atender á várias necesidades si ha de evitarse la despoblacion de la villa y córte; 4.°, ventajas y propiedades de los árboles en general; 5.°, consideraciones sobre estos vegetales como medio de mejorar el clima y restablecer la salubridad y fertilidad; 6.°, utilidades que de las medidas anteriormente propuestas deben esperarse, con particularidad en el aumento de frutos, por el beneficio del riego, y en la ocupacion de los braceros.

MEMORIA SOBRE LOS MEDIOS DE MEJORAR NUESTROS GANADOS, afinar nuestras lanas, del método de alimentarlos más económico y practicable en España, y de los medios de librarlos de contagios y epizootias. Su autor D. José Echegaray Lacosta, vecino de Murcia, médico y cirujano, profesor de Agricultura, subdelegado de medicina y cirugia, etc., etc. Presentada á la Asociacion de ganaderos en el mes de Enero de 1841.—Madrid, 1841, imprenta del colegio nacional de Sordo-mudos. En 4.°, 47 páginas. —688—

Sienta el principio de que el ganado lanar es lo que ha formado la principal riqueza del hombre, y que casi todos los reyes se han interesado en su multiplicacion. Dice ademas, en elogio del objeto de su Memoria, que Job se creia un soberano porque tenía siete mil ovejas, que mil años ántes de la era cristiana los campos de la Arcadia estaban ya llenos de numerosos ganados, y que Columela, en tiempo del emperador Claudio, reprendia á las damas romanas porque no imitaban el ejemplo de la esposa de Lucio Tarquino Prisco, la cual se ocupaba en hilar y tejer la lana destinada á los vestidos reales. Para deducir las causas de la decadencia del ganado lanar en España, traza despues su historia desde que el rey Don Alonso XI estableció la denominacion de *Cabaña Real:* fué debilitándose, dice, por llevar un nuevo gérmen de riqueza á otras naciones más industriosas y perseverantes que la nuestra. El modo más eficaz de mejorar las lanas, cree que consiste en el esmero de los cruzamientos y en la buena eleccion de los machos y de las hembras. Justifica el sistema de trashumacion en el tiempo que se estableció, mas ahora le considera innecesario, y preferible el de mantener los ganados en prados de plantas escogidas, y en los establos cuando la estacion ó la temperatura lo requieran. Se ocupa tambien de la manera de practicar el lavado en vivo y del esquileo, como operaciones que ejercen influencia en la calidad de la lana, y respecto de librar las reses de los contagios y epizootias, más recomienda las medidas de precaucion y de higiene que los medicamentos curativos.

MEMORIA SOBRE LOS OBJETOS ESTUDIADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE LÓNDRES y fuera de ella, bajo el punto de vista del adelanto futuro de la Agricultura é industria española. Presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por D. Ramon de la Sagra, comisionado por S. M. y miembro del Jurado. Primera parte. Materias primeras, resultantes de la Agricultura, la economía rural y la mine-

ría.—Madrid, 1853, por D. S. Compagni. En 4.°, 440 páginas. —689—

No tenemos noticia de que se haya publicado ningun otro volúmen de esta obra, que, segun la portada, debia ser más lata. Parece sino de este ilustrado escritor el no dar cima á las empresas que de esta naturaleza acomete, sea por ocupaciones ó por otras causas, siempre sensibles para el que conoce sus escritos; recordamos otra de mucha más importancia, que se halla interrumpida algunos años há. Para su carácter de diligente investigador, é inclinado á los estudios políticos, económicos é industriales, no podia presentarse mejor ocasion que el mundo abreviado que representaba el magnífico Palacio de Cristal de 1851. Allí tuvimos el gusto de presenciar su asiduidad y constante observacion, que no podian ménos de producir, al cabo de algun tiempo, lecciones provechosas para su país. Predomina en su libro la descripcion de los objetos y de los adelantos de otros países, porque realmente es en lo que se puede aprender, y porque sin duda no hallaba mucho que elogiar en lo que España exhibió. Entre las infinitas materias de que se ocupa, ilustrándolas con multitud de citas, describe las sustancias presentadas con destino á los abonos de las tierras, los instrumentos agrícolas, los animales domésticos, los insectos útiles, las plantas textiles, etc., etc., extendiéndose en cuantas consideraciones le sugiere su deseo de hacer un libro útil, no solamente por lo que en el concurso observó, sino por cuantos datos pudo reunir en aquella ocasion.

MEMORIA SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, reunidos en la Exposicion general de 1857, presentada al Excmo. Sr. ministro de Fomento por la Junta directiva de aquel concurso. —Madrid, 1859-1861, Imprenta Nacional. En fólio, 1,128 páginas y CXLVIII de índices á dos columnas, 140 grabados en el texto, 45 láminas al final y cuatro estados. —690—

Tiene la fecha de 31 de Diciembre de 1858; la suscriben el almirante duque de Veragua, como presidente, y D. Braulio Anton Ramirez, como vocal secretario. Es una excelente edicion, que honra á la tipografía, á los artistas y á la industria nacional, pues que todo en ella es español.—Las 146 páginas primeras comprenden los documentos oficiales: el real decreto de convocatoria de 11 de Marzo de 1857, las invitaciones, circulares instructivas, discursos pronunciados en la solemne inauguracion celebrada en la Montaña del Príncipe Pio el 24 de Setiembre de dicho año, los nombres de corporaciones y personas que más se distinguieron, los de los expositores premiados, la distribucion de premios hecha por mano de S. M. la Reina en el Real Palacio, el destino laudable y benéfico dado á los productos no recogidos, ó que los expositores cedieron, etc., etc. Luégo comienzan la extensa Memoria y catálogo, con el juicio crítico de los objetos y ganados que fueron presentados, y siguen cinco índices muy circunstanciados: el primero de materias, el segundo de nombres de personas, el tercero de nombres vulgares de objetos expuestos, el cuarto de nombres sistemáticos, y el quinto de las láminas ó de los grabados que se intercalan en el texto y van al fin de la obra. La Memoria y catálogo, en cuya redaccion se notan excelentes artículos críticos y doctrinales, están escritos por el Sr. D. Agustin Pascual, en vista de los datos reunidos por la Secretaría y de los informes de las secciones. Este señor vocal fué uno de los que más se distinguieron por su laboriosidad é inteligencia en los trabajos de la Exposicion, y le cupo la honra de terminarlos con esta penosa é interesante tarea. La organizacion de los documentos oficiales, la de los índices, excepto los científicos, y la de cuanto se refiere á la parte económica y administrativa, corresponden al vocal secretario Sr. Ramirez, auxiliado por el modesto y laborioso jóven D. Hernan de Miguel, que estuvo á las órdenes de la Secretaría miéntras duraron los trabajos de oficina de este concurso.

MEMORIA SOBRE LOS RIEGOS DE LA HUERTA DE ORIHUELA, dispuesta con arreglo al programa de la Real Sociedad económica de la ciudad y reino de Valencia de 15 de Junio de 1831, por D. Juan Roca de Togores y Alburquerque, hacendado de Orihuela, señor de Asprillas, teniente coronel de infantería graduado, doctor en derecho civil y sócio de la Real Económica de Murcia; quien á su consecuencia obtuvo el premio con título de sócio de mérito en la clase de Agricultura de la de esta capital, y la gran medalla de oro emblemática con el nombre del autor, adjudicado por la misma en acta de 23 de Noviembre del propio año. Publícase de órden de la Real Sociedad. — Valencia, 1832, por B. Monfort. En 4.°, 115 páginas. —691—

Reseñando en la introduccion muy circunstanciadamente la historia de la Agricultura, dice que, floreciente en España en tiempo de los romanos, la aumentaron con los frutos que habian adquirido en sus conquistas del Asia, y que durante este período de esplendor, Julio Moderato Columela, español, natural de Cádiz, escribió su *Tratado de Agricultura*, abrazando los puntos más importantes de la economía rural. Que los godos, sucesores de los romanos, más apasionados á la vida errante y pastoril que á la azada y al arado, hicieron pocos adelantos, pero que en cambio, la Agricultura llegó en España al colmo de su poder y grandeza durante los siete siglos de la dominacion sarracena. Los árabes, añade, descendientes de los caldeos, de los egipcios y de los persas, instruidos en las prácticas agrícolas del Oriente, hicieron de ellas feliz aplicacion en la Península, y la Agricultura nabatea, fundada sobre la observacion, tuvo sus escuelas en Córdoba y Granada; con ella se mejoró la suerte de los pueblos, y riquezas inmensas se vieron salir de un suelo que se hallaba poco ménos que abandonado desde los romanos. La base de su Agricultura, fundada en el bello sistema de los riegos, les hizo construir obras grandiosas: las aguas que corrian por los rios hasta perderse en el mar, fueron detenidas por magníficas presas, que, cambiando su direccion, las obligaban á fertilizar los terrenos. Canales, acequias, arcos, puentes y acueductos subterráneos, trabajados en los largos períodos de paz, bajo la proteccion y benéfico influjo de los Abderrahamanes y Alakemes (*), y cuya solidez no han podido destruir nueve siglos, manifiestan el talento y profundos conocimientos de los moros españoles en las ciencias exactas.

Bajo estas impresiones, y correspondiendo al llamamiento que hizo la Sociedad valenciana para escribir Memorias descriptivas de una de las huertas de San Felipe, Gandía y Orihuela, con objeto de llenar el vacío que se nota en la obra excelente de Mr. Jaubert, baron de Passá, sobre los riegos de Cataluña y Valencia, el autor, eligiendo la última, por serle más conocida, desempeña su tarea, dividiéndola en estas siete secciones: 1.ª, noticia histórica de la ciudad de Orihuela, y su situacion geográfica; 2.ª, descripcion del rio Segura, lugar de su nacimiento, curso, afluentes que recibe y desembocadura; 3.ª, medida de aguas del propio rio, número de hilas que forman su caudal, y marco de éstas; 4.ª, riegos del Segura en toda su extension, particularmente los de la huerta de Orihuela, acequias con que se distribuyen, hilas de agua que cada una de éstas recibe por medio de sus respectivas presas, y terrenos que recorren y fecundan, con la cabida de los mismos; 5.ª, aguas muertas ó de escorrentias y avenamientos de la expresada huerta, su mecanismo y aprovechamiento; 6.ª, molinos y fábricas existentes en la misma, con su denominacion; 7.ª, resúmen de los estatutos, ordenanzas ó leyes establecidas para el gobierno de los mencionados riegos en los ramos de aguas vivas y muertas.

Sirven de ilustracion dos planos, uno topográfico y otro sinóptico; el segundo es un extracto de los puntos más importantes de la Memoria.

Sin duda que D. Juan Pablo Fuster, en su *Biblioteca valenciana*, tomo II, pág. 513, aludia á estos trabajos, al decir que el Sr. Roca de Togores se ocupaba, el año de 1829, en redactar una descripcion histórica de la huerta de Orihuela.

Ademas hallamos reproducido este interesante trabajo en dos partes: en el tomo que, con el título de *Juntas públicas de la Real Sociedad Económica de Valencia, celebradas el dia 8 de Diciembre de los años* 1830, 31 *y* 32, se publicó en Valencia, por Benito Monfort, año de 1833, páginas 49 á 169, y en el tomo II de los *Canales de riego*, etc., de Jaubert de Passá, obra traducida por J. Fiol, y publicada en 1844.

MEMORIA SOBRE LOS VINOS Y SU DESTILACION, Y SOBRE LOS ACEITES, por D. José Roura, doctor de la facultad de Ciencias de Montpeller, individuo corresponsal de las sociedades de Fomento para la industria francesa, de la de Ciencias físico-químicas y artes agrícolas é industriales de Francia, socio de número de la Nacional Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad y de la de Amigos del País de la provincia de Barcelona, corresponsal de la de Gerona, y de la filomática de Perpiñan, catedrático en propiedad de química, aplicada á las artes de la ilustre Junta de Comercio de Cataluña, etc. Se publica por disposicion y á expensas de la expresada Junta.—Barcelona, 1839, por J. Oliveres y Gavarró.—En 4.º, 126 páginas y dos láminas. —692—

Respecto de los aceites, ya publicó el autor

(*) Abderrahaman III y su hijo Albaca ó Alaken III, califas octavo y noveno, de Occidente, en Córdoba, por los años 912-976. (Florian.)

un opúsculo cuatro años ántes, con el título de *Memoria sobre los aceites y modo de purificar y clarificar el de olivas*, del cual hemos dado noticia en el artículo número 679. Éste versa principalmente sobre los vinos, y las dos láminas representan aparatos para su azuframiento, conservacion y destilacion.

MEMORIAL AJUSTADO DEL EXPEDIENTE DE CONCORDIA, que trata el honrado Concejo de la Mesta con la diputacion general del Reino y la provincia de Extremadura, ante el Ilmo. Sr. Conde de Campomanes, del Consejo y Cámara de S. M., primer fiscal y presidente del mismo honrado Concejo.—Madrid, 1783, por B. Roman. Dos tomos en fólio, 411 y 349 páginas. —693—

En aquella época se publicaron diversos libros sobre cuestiones semejantes, merced á la iniciativa de los distinguidos hombres de Estado, que por su saber y por sus sentimientos de justicia, inquiriendo las verdaderas causas que se oponian á la prosperidad pública, procuraban el remedio con ánimo esforzado. En este *Memorial ajustado* consta que uno de los hermanos del Concejo de la Mesta propuso, en 30 de Abril de 1779, la necesidad ó conveniencia de transigir de buena fe los asuntos pendientes entre cultivadores y ganaderos de Extremadura. La Junta tomó en consideracion la propuesta, y se reseñan las discusiones, los acuerdos, los puntos convenidos y los en que no hubo avenencia, como acontecia de ordinario, conspirando contra la fraternidad que debe existir entre la Agricultura y la Ganadería. Contribuyen á dar interes á estos volúmenes los estados que van al final, referentes á las cabezas de ganado trashumante y estante, así lanar como cabrío, vacuno, yeguar y mular, de los partidos de Soria, Leon, Cuenca y Segovia, con expresion de los ganaderos de Madrid y sus comunidades.

MEMORIAL AJUSTADO DEL EXPEDIENTE GENERAL, que en virtud de reales órdenes se sigue en consejo pleno para consultar á S. M. sobre la utilidad ó perjuicio de la siembra de arroz en el reino de Valencia, y fijacion de pueblos y terrenos en que aquella pueda ejecutarse. — Madrid, 1803, Imprenta Real. En fólio, 296 páginas. —694—

Son muy raros los ejemplares de este importante libro, el cual comprende la historia ó vicisitudes de las tierras arrozales del reino de Valencia, que en vano se han intentado limitar en los términos que aconsejan los sagrados intereses de la salud pública, porque, ya sean los grandes beneficios que rinde esta preciosa y á la vez fatal gramínea, ya sea la innata aficion de los labradores valencianos á cultivarla, es lo cierto, que parece no saben dedicarse á otras cosechas, cuando á todas les brinda su suelo, su clima y su inteligencia para las labores del campo, como descendientes de un pueblo agricultor por excelencia. Recorriendo las páginas de este *Memorial*, de cuyo documento hemos tenido necesidad de ocuparnos hace pocos meses, publicando una ligera reseña de lo que en él aparece, se observa que apénas fué conquistado el reino de Valencia por el rey D. Jaime I, se advirtió que las proporciones de dicho cultivo ocasionaban funestas consecuencias á la salud de los moradores, y los magistrados de la capital le prohibieron. Continuó, sin embargo, con igual y áun mayor fuerza, y una centuria despues, en las Córtes de 1342, le proscribió el rey D. Pedro II en el término de la capital y en el de algunas villas de su contorno. En las Córtes generales que en 1403 celebró el rey D. Martin, le prohibió de una manera absoluta, fundándose en la gran mortandad y decadencia de la poblacion, y el rey D. Alonso, en 1483, lo hizo tan rigorosamente, que impuso á los contraventores la pena de muerte. Fuése mitigando el rigor por medio de bandos, hasta exigirse sólo que no se sembrase sino á una legua de distancia de la capital, prescripcion que sancionó la Real Audiencia el 8 de Julio de 1562. Esta tolerancia fué causa de mayores desmanes: el cultivo tomó tal incremento, que casi llegaba á las murallas de la ciudad, y lo mismo en diferentes pueblos de aquel reino. El rey D. Fernando VI se propuso poner término á un estado de cosas que tanto afectaba la prerogativa Real y el prestigio de las autoridades. Reuniendo cuantos antecedentes podian esclarecerlo, y oyendo el parecer de corporaciones y personas doctas en la materia, estableció, por Real órden de 14 de Abril de 1753, el método y las reglas que habian de observarse en la siembra y cría, señalando los pueblos en que podria hacerse y los terrenos, y el número de fanegas en que habia de ejecutarse. La multitud de contradicciones que se notan entre los dictámenes que precedieron á aquella Real disposicion y entre los que se emitieron despues durante muchos años, tratándose de reglamentar de nuevo, prueba cuán trabajosa ha sido la cuestion en todos tiempos,

y cómo se ha sobrepuesto el interes y la codicia individual, no sólo á los preceptos de la autoridad, sino tambien á las conveniencias sociales, porque con la salud y la vida de la humanidad no admite comparacion ningun bien material de la tierra. Así, y áun con más extension, nos expresábamos en la indicada reseña, pero basta lo referido para dar una idea del *Memorial ajustado* y significar su importancia sobre la materia que versa. Recientemente se han dictado nuevas disposiciones estableciendo las reglas que han de observarse para obtener autorizacion, tales como una Real órden de 10 de Mayo de 1860 y un Reglamento de 15 de Abril de 1861: vienen á reducirse á sancionar las licencias dadas con anterioridad por las autoridades competentes, y á establecer que en lo sucesivo sólo se expedirán respecto de los terrenos que sean naturalmente pantanosos, improductivos para otra clase de cosecha, y en los que el estancamiento de las aguas pueda ocasionar daños á la salud pública. Siempre se ha partido del principio de que el cultivo del arroz en los pantanos insalubres mejora las condiciones de salubridad, con tal que se establezcan aguas corrientes.

MEMORIAL AJUSTADO, HECHO DE ÓRDEN DEL CONSEJO, del expediente consultivo que pende en él en virtud de Reales órdenes comunicadas por la Secretaría de Estado y del despacho de la Real Hacienda en los años de 1766 y 1767, sobre los daños y decadencia que padece la Agricultura, sus motivos, y medios para su restablecimiento y fomento.—Madrid, 1785, por Marin. En folio, 594 páginas. —695—

Se hace mérito de esta publicacion en la seccion bibliográfica del *Memorial literario* del mes de Julio de 1785, pág. 341, advirtiendo que á ella se unió el expediente suscitado á instancia del Ilmo. Sr. conde de Campomanes, siendo fiscal del Consejo, sobre establecimiento de una ley agraria, particulares que deberá comprender para facilitar el aumento de la Agricultura y de la poblacion, y proporcionar la posible igualdad á los vasallos en el aprovechamiento de tierras para arraigarles y fomentar su industria. Añádese que en estos asuntos informaron los intendentes de Soria, Búrgos, Ávila, Ciudad-Rodrigo, Granada, Córdoba, Jaen, Ciudad Real y Sevilla; que expusieron lo que estimaron conveniente los sesmeros procuradores generales de las tierras de Salamanca, Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Segovia; que informó asimismo el procurador general del reino D. Pedro Manuel Saenz de Pedrosa y Ximeno; y que se esperaba lo hiciesen tambien la Sociedad Económica de Madrid y los señores fiscales del Consejo.

MEMORIAL AJUSTADO, HECHO EN VIRTUD DE DECRETO DEL CONSEJO, del expediente consultivo que pende en él, en fuerza de Real órden comunicada por la Secretaría de Estado y del despacho universal de Hacienda, con fecha en San Ildefonso de 20 de Julio del año de 1764, entre D. Vicente Paino y Hurtado, como diputado de las ciudades de voto en Córtes, Badajoz, Mérida, Trujillo y su sesmo, Llerena, el Estado de Medellin y villa de Alcántara, por sí y toda la provincia de Extremadura, y el honrado Concejo de la Mesta general de estos reinos: en que intervienen los señores fiscales del Consejo y D. Pedro Manuel Saenz de Pedroso y Ximeno, procurador general del reino. Sobre que se pongan en práctica los 17 capítulos ó medios que en representacion, puesta en las Reales manos de S. M., propone el diputado de las ciudades y provincia de Extremadura, para fomentar en ella la Agricultura y cría de ganados, y corregir los abusos de los ganaderos trashumantes. Sin punto ni año de impresion.—¿Madrid, 1771, por J. Ibarra? En folio, 291 hojas y 143 más que ocupan las respuestas fiscales: en junto 868 pág.—695—

El orígen de los males que se lamentan, se atribuye á la extension inmoderada que habian usurpado los ganaderos trashumantes, y al abuso é indebida aplicacion que se hacia de los privilegios de mesta, haciéndose notar que estos privilegios recaen principal ó exclusivamente en favor del ganado lanar merino trashumante, cuando éste es quizás el que ménos interesa á la causa pública.

En la pág. 61, hablando el Concejo de Mesta, se trata de la antigüedad de la cabaña trashumante y sus privativos privilegios; en la 64, del orígen de la misma, que por lo ménos se remonta al reinado de D. Alonso XI; en la 72, de las causas de la concesion de privilegios; en la 76 se rebaten los asertos de los representantes de la provincia en cuanto á las causas de la decadencia de ésta; y así sucesivamente se aducen razones y se defienden

multitud de interesantes cuestiones con tanto calor sostenidas por ganaderos y labradores, sin declararse nunca vencidos ni satisfechos.

La primera respuesta fiscal es del Sr. D. José Moñino, y comprende 38 folios, ó sea doble número de páginas; la segunda, de D. Pedro Rodriguez Campomanes, y ocupa desde el fólio 39 al 143. La celebridad de ambos hombres de Estado nos releva de elogiar el mérito de sus escritos, en que viene á reconocerse el daño que á la Agricultura en general causaban los opresores privilegios de mesta, á consecuencia de cuyos excesos corria un proverbio (*), que revelaba bastante lo injustificado de su preponderancia y el descrédito en que habia caido. Adelantándose Campomanes á lo que bien pronto habia de suceder, se propone patentizar la necesidad indispensable de restringir tal preponderancia, haciéndose cargo de la diferencia entre los tiempos en que tuvo orígen aquella colosal asociacion y los de la civilizacion moderna. No lleva en paciencia los desastres causados en heredades ajenas, convencido de que del exclusivo dominio y cuidado de los dueños de tierras depende la mayor prosperidad de éstas, y como complemento de los derechos ó justas aspiraciones del labrador, aboga por que no haya tasas ni restricciones en el tráfico libre de los frutos, pues que no de otra manera puede aquel tener confianza ni estímulo para entregarse á la buena cultura de sus heredades.

MEMORIAL DE LAS VICISITUDES DE ALMERÍA Y PUEBLOS DE SU RIO, con relacion á su estado agrícola, desde la reconquista en 1490 hasta la presente época, en el cual se describe la historia de las fuentes, su gobierno, apeos, distribucion y estado, acueductos de sus riegos de aguas claras y turbias, pagos de las vegas, sus artefactos, propietarios, colonos y tahullas en cultivo, con una recopilacion de las adquisiciones de la ciudad, privilegios, concesiones, usos y derechos de las aguas del rio y mancomunidad de pastos. Por D. Mariano José de Toro, vocal de la Junta provincial de Agricultura.—Almería, 1849, por D. Vicente Duimovich. En 4.°, 288 páginas. —697—

Precede una reseña histórica de la ciudad de Almería, que dominada 773 años por el poder africano, traia dicho nombre cuando por su rey Zagal, que la poseyó desde 1485, fué entregada á los Reyes Católicos, el 22 de Diciembre de 1490. Refiérense sus vicisitudes, sus terremotos, y las invasiones de langosta en sus campos, ilustrando con notas las fechas en que se combatia esta plaga por medio de conjuros y de cuadrillas de hombres. Iniciados circunstanciadamente en la portada la multitud de puntos que abraza el *Memorial*, y refiriéndose más bien á intereses de la localidad que generales, nos parece excusado hacer una descripcion más detenida.

MEMORIAS DE AGRICULTURA Y ARTES que se publican de órden de la Real Junta de comercio de Cataluña.—Barcelona, 1815-1821, por A. Brusi. Doce tomos en 4.°, de á 300 páginas próximamente, con diversas láminas. —698—

Comenzaron á publicarse por cuadernos mensuales en Julio de 1815, y terminaron en Junio de 1821, habiendo corrido al cargo de D. Juan Francisco Bahí la redaccion de la parte de Agricultura, y al de D. Francisco Carbonell y Bravo la relativa á química aplicada á las artes. Los artículos, ya originales, ya traducidos, de estos dos ilustrados profesores de botánica y de química son, por tanto, los que merecen mencionarse principalmente en este libro, y pocos más, de otros colaboradores interesados en el fomento de la Agricultura de Cataluña, como el instruido párroco de Prats de Llusanés D. Francisco Mirambell.

La importancia de las materias, la extension de algunos tratados que vienen á ser obras completas, como sucede, entre otros, con un *Arte de fabricar y conservar el vino*, de que ya hemos hecho mérito, requiere que de muchos artículos contenidos en esta publicacion periódica nos hagamos cargo en la segunda seccion, con el fin de dar idea más cabal de su contenido. Ahora indicarémos, como lo venimos practicando en casos semejantes, los que allí no hayan de comprenderse por considerarlos de escaso interes: de este modo nada se dejará de mencionar, más ó ménos extensamente, en beneficio de los que deseen consultar una materia dada, ó saber lo que con relacion á la Agricultura contienen estas Memorias.

Alternativa de cosechas, tomo I, pág. 55.—Alpiste (phalaris canariensis), II, 151.—Análisis químico de un terreno compuesto de sílice, cal, magnesia, alúmina y mantillo, IX, 171.—Aplicacion de la fuerza de los animales á diferentes

(*) ¿Qué es mesta?—Sacar de esa bolsa y meter en ésta.

especies de mecanismos para la produccion de una grande fuerza motriz, XII, 188.—Areómetro modernamente inventado para indicar el grado de fuerza del aguardiente, del espíritu de vino y de otros licores, IX, 226.

Conservacion de los granos, especialmente el trigo, en los silos de Barcelona, publicada como modelo, en forma de diálogo, en los *Anales de Agricultura francesa*, X, 49 y 97.—Conservacion y uso de las patatas: noticia extractada de un dictámen de Mr. Permantier, X, 170.—Consideraciones sobre las enfermedades de los labradores, por el doctor Delpit, VIII, 63 y 97.

Depuracion de los aceites en general, tanto vegetales como animales, mediante su filtracion á traves del carbon, V, 102.—Idem de los aceites de simientes de colza, nabo, rábano, etc., IV, 247. —Descripcion de un instrumento muy sencillo y fácil de manejar para cortar las cañas y plantas acuáticas, VI, 190, y VII, 187.—Idem de una nueva sembradera inventada por el P. Fr. Mauro Amatller, religioso benedictino, VI, 273.—Idem de un nuevo instrumento para arreglar los terrenos de las haciendas, y darles la mejor disposicion y declivio, VII, 177.—Idem de una máquina para desgranar trigo, por M. Mairé Voiseray, VIII, 86.—Idem de una máquina de agramar cáñamo y lino, ideada en Inglaterra por Mr. Bond, propietario del Canadá, X, 38.—Idem de un nuevo aparato de contínua destilacion para licores espirituosos, publicado por Mr. Derosne, XI, 124, 161, 209, 219 y 257 (en las dos últimas páginas va un apéndice del traductor Carbonell).—Idem de un aparato de contínua destilacion en el aire, muy simple y ventajoso para destilar el vino, V, 21.—Destilacion del orujo, heces del vino, simientes, cereales, frutos y raíces, sin comunicar al alcohol sabor empireumático, V, 170.—Discurso sobre la existencia de dos savias, llamadas de primavera y agosto, VII, 158, 199, 247, y VIII, 49.

Ensayos diversos, practicados en el jardin botánico de Barcelona, sobre el cultivo de la colza, pipirigallo, esparcilla, patatas, algodones, trigos, legumbres, cencro espigado, añil, caña dulce, etc, etc., IV, 193; V, 57 248; VI, 14, 49, 193 y 241; VIII, 107, 145, 193 y 254; IX, 49, 63, 97, 145; y XII, primera.—Esparceta: su cultivo para prados artificiales, X, 100.

Frare ó yerba tora: su descripcion, y modo de exterminarla de las legumbres, I, 102; II, 145; IV, 207.

Invencion para hacer vino artificial muy superior, por D. Juan Jordana y Elías, XI, 260.

Mariposas: observaciones sobre los numerosos enjambres que en Mayo de 1816 entraron por las costas de Cataluña, consternando á los labradores, III, 1, 153 y 241.—Memoria sobre el movimiento de los carros que sirven para recoger las mieses y otros frutos, por el abogado Domingo Capriata, de la Sociedad Agraria de Turin, IX, 136 y 177.—Método sencillo, fácil é infalible, para forzar los árboles frutales á florecer y dar fruto, traducido del aleman, VII, 154.—Método de preparar los cáñamos y linos sin necesidad de maceracion en aguas embalsadas ni corrientes, en beneficio de la salud pública, VIII, 177.—Modo de conocer y de comparar la fuerza de los caballos y de otros animales de tiro y de carga, VI, 129.—Modo de determinar la verdadera forma y ángulos que se han de dar á las alas de los molinos de viento, VII, 225.—Molino de viento horizontal, ideado por Mr. Hurguet, VII, 231.—Molino de mano muy propio para casas de labradores y plazas sitiadas, XI, 81.

Plantas enterradas en verde para abono, en especial el centeno, IX, 241 y X, 1 y 12.—Preparacion del cáñamo sin enriarle ni macerarle, X, 35.—Pulgon que devasta las viñas: medios de combatirle, I, 151; II, 12.

Trillo: descripcion de uno inventado por Monsieur de Puy Maurin, V, 277.

Ventajas de propagar los árboles frutales por medio de raíces de frutos viejos sin ingertar, VII, 196.

Yerba de guinea: de su cultivo para prados artificiales de secano en España, X, 145 y 156.

No hacemos mérito de várias advertencias ó recuerdos que se dirigen á los labradores á propósito de ciertos cultivos y labores en los campos, porque se refieren más bien á circunstancias y épocas de oportunidad.

Los artículos de que harémos mérito especial, segun queda advertido, en la segunda seccion, con referencia á estas Memorias, darán una prueba más de su importancia.

Extinguida la Junta de Comercio, y creados, algunos años despues, la Sociedad Económica y el Instituto Agrícola Catalan, anotamos en lugar correspondiente las *Actas y sesiones* que se han publicado de la primera, y la *Revista de Agricultura* que con merecida aceptacion publica el segundo.

MEMORIAS DE LA INSTITUCION AGRÓNOMA DE LA HABANA, por D. Ramon de la Sagra.—Habana, 1834, imprenta de Palmer. En 4.°, 185 páginas y tres láminas. —699—

Sólo se publicó dicho primer tomo, que con-

tiene cuatro memorias, á saber: plan de la institucion agrónoma, y tareas ejecutadas en ella durante los dos primeros años de 1832 y 33; de los instrumentos aratorios usados en dicha institucion; del cultivo y fabricacion del añil en la isla de Cuba; y sobre el cultivo de la morera y crianza del gusano de la seda en la Habana.

Tuvieron por obejto dichas Memorias, que por tratar de materias heterogéneas y no carecer de importancia registrarémos en la seccion segunda, presentar al público los resultados de los trabajos de aquella escuela de Agricultura, tanto en lo concerniente al cultivo, cuanto al régimen económico de la finca; así es que al principio se reseña la historia del establecimiento.

Debe advertirse, no obstante, que las páginas que siguen á la Memoria cuarta, ó sea desde la página 150 en adelante, constituyen un apéndice á todas las precedentes, con el fin de completar la ilustracion. El autor no estaba seguro de continuar la serie que comenzó, y creemos firmemente que sus temores se realizaron, interrumpiéndose una vez más las tareas que con más celo y más inteligencia que fortuna acostumbra á emprender.

Trátase, aunque someramente, en dicho apéndice de otras diversas materias, como son forrajes secos, crianza de animales, plantas harinosas, aceitosas y fibrosas, etc.

MEMORIAS DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MALLORQUINA de Amigos del País. Primera parte.—Palma de Mallorca, 1784, por D. Ignacio Sarra y Frau. En 4.°, 279 páginas. —700—

Fundada esta Sociedad Económica el año de 1778, acordó, en el de 1784, distribuir ciertos premios, y con motivo de tal solemnidad publicó este volúmen, que, ademas de varios discursos, comprende las seis Memorias siguientes: 1.ª, sobre la utilidad de regar los olivares en invierno, método de desmochar los olivos, y arte de fabricar el aceite; 2.ª, sobre la formacion de viveros y plantíos comunes, de donde se dén á los vecinos de cada pueblo, gratuitamente, los que necesiten para sus haciendas; 3.ª, sobre fomento de la cría de ganados en la isla de Mallorca; 4.ª, sobre los medios de abastecer aquella isla de granos de su propia cosecha; 5.ª, sobre las manufacturas de seda de la misma isla; 6.ª, sobre el libre comercio de higo paso. Al final se insertan curiosas relaciones del precio de los granos desde el año 1500, y otras de la poblacion de la isla, y del estado del ganado lanar, cabrío y vacuno.

Creemos que no llegó á publicarse ningun otro volúmen que éste, aun cuando lleva el título de primera parte; mas pueden, sin embargo, considerarse proseguidas las tareas de la Sociedad en algunos de los años sucesivos por las noticias publicadas en el *Memorial literario.*

El conde de Campomanes dispuso que por la presidencia del Consejo de Castilla se facilitasen á la redaccion de aquel periódico las relaciones que mensualmente enviaba D. Jorge de Puig y de Maurel, regente de la Audiencia de Mallorca, sobre el estado de la Agricultura, industria, artes, comercio, policía y establecimientos útiles y piadosos de la isla; y en efecto, en los números de Mayo y Noviembre de 1785 (páginas 125 y 366), y otros sucesivos de dicho Memorial, se encuentran noticias curiosas acerca de las cosechas de naranjas, higos, seda, aceite y vino; otras relativas á montes y árboles frutales; datos estadísticos del ganado lanar, vacuno y cabrío, extension de las islas, valor de sus cosechas, etc., etc.

MEMORIAS DE LA REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA DE SEVILLA.—Sevilla, 1779, por Vazquez Hidalgo y compañía. Dos volúmenes en 4.°, en junto CLIX-606 páginas. —701—

El volúmen que en la portada se señala con el núm. 1.°, concluye en la pág. 382; el segundo comienza en la 383; pero va antepuesto, con dicha numeracion romana, el *Retrato natural y político de la Bética antigua*, escrito por el doctor D. Antonio J. Barco, de manera que ambos volúmenes vienen á componerse en realidad de 765 páginas.

Absorben muchas de ellas los actos y documentos oficiales de la Sociedad, como es el Discurso que en 23 de Noviembre de 1778 pronunció su primer director el marqués de Vallehermoso, la inauguracion de su primera Junta general, un extracto de lo actuado por sus individuos desde el 15 de Abril de 1775 hasta dicha fecha de 23 de Noviembre de 1778, una curiosa relacion de los precios del trigo en los meses de Abril y Julio, desde el año de 1649 á 1778 (tomo I, página 129), y las instrucciones dadas á los socios para el exámen de varios asuntos relativos á la Agricultura, en las que se inician várias é interesantes cuestiones. Nada de esto, sin embargo, lo creemos digno de mencion circunstanciada entre los asuntos agronómicos de verdadera instruccion, propios de nuestras investigaciones, así como

tampoco lo que se refiere á la industria sedera, de gran importancia en otro tiempo en Sevilla, por más que accidentalmente se trate alguna cosa del plantío de moreras ó de morales. Los escritos que sí lo merecen, y por esto nos reservamos dar noticia de ellos en la seccion correspondiente de artículos, seguros de que su mérito y su interes para la Agricultura justificarán esta distincion, son los siguientes: —Discurso sobre el plantío de moreras, por el marqués de Montefuerte.—Memoria acerca del cultivo de olivos, por A. J. del Barco.—Otra por D. J. J. Pezzeti.—Otra sobre varios ramos de Agricultura, por el citado Barco.—Otra sobre la decadencia de la pesca, por M. M. Mora, y el indicado *Retrato natural y político de la Bética antigua*.

MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE MADRID.—Madrid, 1780-1787, por A. Sancha é Imprenta Nacional. Seis tomos en 4.° mayor, de 400 á 600 páginas cada uno. —702—

Efecto unas veces de descuido, y otras por la diversidad de Memorias y Apéndices que forman estos volúmenes, no se observa el mayor órden en la paginacion.

Comprenden todas las tareas de que la Sociedad se ocupó durante la época á que la publicacion se refiere, ó mejor dicho, desde el año de 1776, que fué el siguiente inmediato al en que se instaló, hasta el año de 1780.

Conforme á los estatutos, versa el contenido sobre Agricultura, artes y comercio, pero el tomo VI se concreta á hablar de la caridad y socorro de los verdaderos pobres, correccion de los ociosos y destierro de la mendicidad voluntaria, etc.

En cuanto á la Agricultura, que es el principal objeto de nuestro libro, se da mucha luz á los labradores, á los dueños de tierras ó propietarios terrazgueros; se comprenden observaciones que esclarecen la legislacion agraria, descubriendo abusos dignos de enmienda y correccion. En otras Memorias se habla del cultivo en general, del cerramiento de las tierras, del cultivo del cáñamo y produccion de la seda, de prados artificiales, de ganadería, y de infinitas materias más, como puede verse en el extracto que de estos volúmenes se hace en el periódico titulado *El Amigo del País*, año de 1844, tomo I, pág. 11.

Consideramos los más interesantes, y por eso harémos especial mencion de ellos en el lugar correspondiente, los escritos ó Memorias que se presentaron con motivo de los concursos que la Sociedad promovió para premiar á los autores de las mejores Memorias sobre ciertos puntos de Agricultura. Estos escritos son, por otra parte, los que llenan el mayor número de páginas con relacion á dicho ramo.

El primer problema que sirvió para el certámen de 1776 era así: «Cuáles son los medios de fomentar sólidamente la Agricultura en un país, sin detrimento de la cría de ganados, y el modo de remover los obstáculos que puedan impedirla, contrayendo el discurso á lo que sea más adaptable á España, con conocimiento de su terreno y clima.»

El problema para 1777 estaba concebido de esta manera: «Cuáles son los medios de adelantar los pastos en un país sin perjudicar la labranza, contrayendo principalmente el discurso á los aprovechamientos que necesita el labrador, y distinguiendo las diferentes clases de pastos naturales ó espontáneos, los de riego ó artificiales, los que resultan del rastrojo y barbecho, y los que de cada una de estas tres clases convienen á las diferentes especies de ganados.»

Prescindiendo del carácter didáctico que preside en esta coleccion de documentos, pruebas irrecusables del entusiasmo con que los amigos verdaderos del país se agruparon á estas corporaciones, que tanto bien hicieron en un principio al desarrollo de la educacion, de la moralidad y de los intereses materiales, iniciando cuestiones que despues han fructificado tan provechosamente, se encuentran otros escritos de amenidad literaria de indisputable mérito, como no podia ménos de suceder, tomando parte en las solemnidades de la Sociedad nombres tan acreditados como el de Don Nicolas Fernandez de Moratin (*).

(*) Así comienza una égloga que el año de 1788 leyó este autor con motivo de la distribucion de premios á los discípulos de las escuelas patrióticas:

Dorisa. Aparta tu ganado,
Bella Amarilis; déjame que llegue
Al sitio deseado,
Y á la quietud entregue
El cuerpo, con el gozo fatigado
Más que con el camino,
Pues casi á la cabaña ya no atino.
Amarilis. Dorisa, por tu vida,
Pues la ocasion convida,
Y la serena tarde
No está al mundo abrasando,
Ni la alta siesta con bochornos arde;
Antes el soplo del favonio blando
Los ánimos recrea,
Y las hojas menea
Del soto, con los árboles sombrío,
Y la tabla del rio,

Seria ardua tarea la de enumerar la multitud de publicaciones útiles que la Sociedad Económica ha emprendido ó auxiliado con objeto de corresponder á los fines de su instituto; mas, excepto su excelente ediciond el Herrera, con adiciones, y el referido periódico titulado *El Amigo del País*, que sostuvo largo tiempo, todos los demas son ligeros opúsculos sobre materias concretas, que figurarán en nuestro libro y en lugar correspondiente, siempre que versen sobre materias propias de él. Merece, no obstante, mencion especial en este sitio un folleto publicado en 1835, porque su asunto es análogo al de dichas Memorias; se refiere á las tareas y ciertos contratiempos de la Sociedad durante un período crítico; hé aquí la noticia bibliográfica: MEMORIA DE LAS TAREAS DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DESDE 1823, EN QUE SUSPENDIÓ SUS SESIONES, HASTA NOVIEMBRE DE 1833, EN QUE FUÉ REINSTALADA; LEIDA EN LA SESION DE 20 DE DICIEMBRE DE 1834, POR D. FRANCISCO LOPEZ DE OLAVARRIETA, CENSOR DE LA MISMA CORPORACION, ENCARGADO DE FORMARLA POR ACUERDO DE 8 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.—Madrid, 1835, imprenta del colegio de Sordomudos. En 4.°, XIV páginas.

Se da cuenta en ella de las vicisitudes de la Sociedad en dicho período; del empeño de la autoridad local en desvirtuar los Estatutos y presidir las reuniones, temerosa de que se tratase en ellas de asuntos políticos; de la atencion que, sin embargo, la dispensaba el Gobierno; y de la entereza y constancia, en fin, de algunos socios para defender sus fueros y contribuir al bien del país. Entre los informes que por entónces evacuó la Sociedad, á peticion del Gobierno, se cita uno relativo al privilegio de invencion para fabricar una máquina de moler trigo, solicitado por D. Juan Gil de Bernabé y D. Joaquin Exarque, vecinos respectivamente de la villa de los Navarros y de Zaragoza, y otro sobre introduccion de una máquina para extraer aceite del orujo de la aceituna, promovido por D. Maximiliano Gabrielli, natural de Toscana, que ya lo habia pretendido en 1819.

Leda y mansa, parece que te escucha,
Dime, ¿de què es tu mucha
Singular alegría?
¿Qué plata en tu fardel hace armonía?
¿Te trae el zagalejo fatigoso
Suspenso en el cayado?
¿Has el premio ganado
Que tanto deseabas?
Niña, ¿por qué no acabas
De decir lo que creo?
No aumentes con tardanzas mi deseo.
Dorisa. Mis júbilos no puedo yo explicarlos:
Cosas son del gran CÁRLOS:
Bendita sea la hora
Que á España le produjo alegre aurora;
Cólmenle de loores
Los prados, los rebaños y pastores.
Amarilis. Así por mil otoños repetidos
Cobres muchas soldadas y cundidos;
Así á tus ovejillas
No les falte verdor en las orillas
De los abrevaderos,
Y los mozos ligeros,
A quien siempre en la danza tú desvelas
Al són de las alegres castañuelas,
A tu ventana pongan enramadas,
Y mayos con mil frutas y lazadas,
Que todo me lo cuentes.
Con carlancas los perros diligentes
Defienden los cabritos desterrados;
Y miéntras lo refieres,
Debajo de aquel verde y blanco aliso
Apitará tus ánades Anfriso.
. . . .

MEMORIAS ECONÓMICO-POLÍTICAS, escritas en diversas épocas y con diferentes motivos para la prosperidad de España, y se imprimen á beneficio del hospital. Por D. Guillermo Oliver y Salvá.—Tarragona, 1820, por M. Puigrubí. En 4.°, 167 páginas en junto. —703—

La primera Memoria comprende 112 páginas, y 55 la segunda: en ambas se elogia la Agricultura, se encarece la importancia de los riegos, y se proponen algunos medios para su desarrollo. El autor se propuso principalmente llamar la atencion de las Córtes de aquella época para que sobre todas la cuestiones diesen preferencia á las que tuvieran por objeto fomentar los intereses materiales del país. Con tal motivo aboga por la reforma arancelaria y de las matrículas de mar, y halla muy digno de elogio el decreto de 16 de Mayo de 1816, protector de los canales de riego, cuyas obras eran objeto de prediccion en los tiempos del emperador Cárlos V, Felipe II y Fernando VI. El aludido Real decreto fué refrendado por el ministro D. Pedro Ceballos; en virtud de él, renunció la Corona en favor de los ayuntamientos, cabildos eclesiásticos y sujetos particulares, nacionales ó extranjeros, las utilidades que pudieran corresponderla por las obras de riego que se ejecutáran.

MEMORIAS INSTRUCTIVAS Y CURIOSAS SOBRE AGRICULTURA, Comercio, Industria, Economía, Química, Botánica, Historia natural, etc., sacadas de las obras que hasta hoy han publicado varios autores extranjeros, y señaladamente las Rea-

les Academias y Sociedades de Francia, Inglaterra, Alemania, Prusia y Suecia, etc. Por D. Miguel Jerónimo Suarez.— Madrid, 1778-1791, por P. Marin. Doce tomos en 4.°, con 51 láminas. —704—

A 116 asciende el número de Memorias comprendidas en esta obra lata, que, no obstante, quedó incompleta, segun se infiere de la última Memoria, que es sólo la primera parte de dos que habia de comprender.

No es el ramo de Agricultura el ménos atendido en ellas. En medio de la dificultad de dar noticias circunstanciadas de más de 20 que pueden considerarse referentes á él, indicarémos sus epígrafes y los tomos en que pueden consultarse.

Tom. I, Mem. 7.ª—*Cultivo del lino*, y de las diversas preparaciones que son necesarias para sacar de esta planta una bella hebra y ponerla tan blanca y suave como el algodon: método de preparar el cáñamo, etc.—11. *Cultivos de la gualda y del añil:* descripcion del achiote y modo de extraer las tinturas.—13. *Modo de criar la cochinilla* ó grana de América, hacer su cosecha, ahogarla, etc.—14. *Fecundidad de la tierra*, y causas que la producen.

Tom. II, Mem. 17.—*Sobre las cualidades, uso y cultivo del maiz*, y descripcion del arado de que en ella se trata.—20. *Métodos diferentes de multiplicar el trigo* y demas semillas, plantas, árboles, etc.—24. *Observaciones económicas* sobre las ovejas y cabras, y modo de criarlas.

Tom. III, Mem. 36.—*Modo de criar los bueyes* y sacar de este ganado las ventajas posibles para la Agricultura.

Tom. IV, Mem. 46.—*Instrucciones necesarias* para el conocimiento de diversas plantas del país, cuyo uso puede servir para ahorrar las encinas y otros vegetales (como curtientes).—47. *Indagaciones* sobre la fertilidad de la tierra en general.

Tom. VI, Mem. 60 y 61.—*Práctica del arte de empollar y criar* en todos tiempos aves domésticas de todas especies.—65. *Tratado de las viñas y su cultivo*, sacado del manuscrito sobre Agricultura práctica que dejó D. Cosme Martin de Fuentidueña, jardinero y arbolista de Cárlos II y Felipe V.—66 y 67. *Cultivo de todo género de árboles*, sacado del manuscrito del referido Fuentidueña.

Tom. VIII, Mem. 73 y 74.—*Sobre la legislacion y comercio de granos*, por Mr. Necker.

Tom. X, Mem. 86.—*Sobre un nuevo medio* de ahogar las crisálidas en los capullos de seda, sin el socorro del fuego ni de los vapores del agua hirviendo, por Mr. Arnauld de Bovisson.—87. *Modo de preparar las sedas* para darlas la calidad de Nanquin, por el abate Dupil.—89. *Modo de disponer el cáñamo*, para que resulte tan fino y tan hermoso como el de Persia, segun el método del príncipe San Severo (es una adicion á la Memoria 7.ª, ó primera que hemos anotado aquí).—91. *Géneros y cualidades de las tierras de sembradíos* (continuacion del manuscrito sobre Agricultura práctica de Fuentidueña).—94 y 95. *Ensayo de meteorología* aplicada á la Agricultura.—96. *Ensayo sobre cuál es el mejor método* de mantener los prados naturales y artificiales, relativamente á las diversas plantas que lo componen, y cuáles son los medios de destruir las plantas, insectos, y demas animales que los perjudican.—98. *Disertacion* sobre si los abonos pueden suprimirse con frecuentes labores, é influencia de éstas.—99. *Agricultura de jardines* (continuacion del manuscrito de Fuentidueña).—100. *Arte de empollar los huevos* (adicion á las Memorias 60 y 61).

MEMORIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusion de los Reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento, por D. Eugenio Larruga.— Madrid, 1787-1800, por B. Cano, M. Espinosa, etc., 45 tomos en 4.°, de más de 300 páginas cada uno. —705—

La industria fabril y el comercio es lo que principalmente constituye el interes de esta voluminosa enciclopedia, que reune nada ménos que 192 Memorias. Muchos de los tomos no contienen nada interesante al ramo de Agricultura, pero debemos mencionar los siguientes: el tomo V habla de las producciones de la provincia de Toledo; el XI, de las de Segovia; el XVII, de las de la Mancha; el XX, de las de Ávila; el XXIII, de las de Valladolid; el XXVII y el que sigue, de las de Búrgos; el XXXII, de las de Palencia; el XXXIV, de las de Toro y Zamora; el XXXV, de las de Salamanca; el XXXVII, de las de Extremadura; los tres que siguen tratan del ganado mesteño y del de Extremadura, y el XLII y siguiente, de las producciones y pesca de Galicia.

Se elogió mucho esta obra en el *Memorial literario* de Mayo de 1789, época en que comenzaban á circular los primeros tomos. Cárlos IV señaló al autor un auxilio de 50 doblones por cada volúmen que publicára.

MEMORIAS PRESENTADAS AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ALCALDE CORREGIDOR

DE MADRID por la Direccion del ramo de Paseos y Arbolados, en las que se da cuenta de las operaciones ejecutadas en el año respectivo con algunas observaciones acerca de las várias clases de árboles, etc., etc., por D. Lúcas de Tornos. Madrid, 1849-1856, por J. C. de la Peña y por M. Rivadeneyra. Ocho folletos, en 4.°, de á 30 y 40 páginas. —706—

Cada folleto constituye una Memoria distinta, y á cada una acompaña un cuadro sinóptico, en que se expresa el número y clases de árboles existentes en los paseos, plazas y calles de esta córte. Optamos por anotarlos colectivamente para no multiplicar, sin necesidad, el número de artículos, y porque advertimos que si bien en la primera parte de las dos en que se divide cada Memoria se da cuenta de todas las operaciones ejecutadas en el arbolado, número de marras cubiertas, nuevas plantaciones, alta y baja de las plantas en los viveros, etc., la segunda parte, que es la científica, viene á ser una ordenada serie de doctrina, cual si el autor se hubiese propuesto formar un *Manual del arboricultor madrileño.* Decimos esto, porque si en una Memoria se describen los árboles propios para ornato, considerando su naturaleza fisiológica y agrícola, el terreno y atmósfera que les conviene, insectos que los atacan, y medios de destruirles, etc., en otras se explica la operacion de la poda, tal como conviene practicarla en árboles destinados principalmente á dar sombra, y se describen los escasos riegos con que se cuenta, y el suelo recrecido con escombros ó rebajado, justificando así la falta de elementos que la buena vegetacion requiere. La base del plantío, parece que, por punto general, la ha constituido siempre el olmo, al que los insectos atacan con predileccion, y por eso se aconseja sustituirlo con la sófora del Japon, ya porque no la atacan insectos ni enfermedades, ya porque vive con solos seis ú ocho riegos desde San Juan á San Miguel, lo cual efectivamente es de gran ventaja para un terreno tan escaso de agua como el de Madrid.

MEMORIAS SOBRE EL CULTIVO DE LAS ZANAHORIAS Y ALFALFA, escritas y presentadas á la Sociedad Económica de Astúrias por su individuo de número y mérito D. Josef Sanchez Cueto, abogado de los Reales Consejos del ilustre Colegio de Madrid, y decano del de Oviedo. Publicadas por la misma Sociedad para instruccion de los labradores del país.—Oviedo, 1814, por Pedregal y compañía. En 4.°, 20 páginas. —707—

En la parte que se refiere á las zanahorias, se hace su descripcion y se explica la clase de terreno que para su cultivo conviene, la época de la siembra y las diferentes aplicaciones á que se prestan, así para los usos domésticos, elaboracion de arrope, extraccion de azúcar y fabricacion de aguardiente, como para alimentar el ganado, advirtiéndose que tienen la propiedad de hacer más fecundas á las cerdas. Respecto de la alfalfa, se recomienda mucho para forraje; se la concede el segundo lugar en importancia, pues el autor coloca en primer término la yerba de Guinea, la cual dice que fué descubierta en África por los ingleses.

MEMORIAS SOBRE EL PARTIDO JUDICIAL DE SEGURA DE LA SIERRA, escritas por D. Juan de la Cruz Martinez. — Baeza, 1842, por F. Moreno. En 4.°, 181 páginas. —708—

Constituyen unos estudios históricos sobre la antigüedad de Segura, un exámen de los vegetales ó árboles, arbustos, plantas y yerbas que predominan en el término, y muy principalmente de su riqueza forestal, dividiendo la historia de la administracion de los montes en diversos períodos: desde 1214 á 1778, desde este último año al de 1836, y otro hasta el de 1842, en que el autor escribió las Memorias. Al final hace un cálculo de lo que, en su concepto, debe producir á la nacion el ramo de montes.

MEMORIAS SOBRE LA EPIZOTIA ó enfermedad del ganado vacuno, traducidas al castellano é impresas de órden de la Suprema Junta de Sanidad.—Madrid, 1787, por Antonio Sancha. Dos tomos en 8.°, de XL-260 y 304 páginas. —709—

Hallándose de comandante general de Guipúzcoa el marqués de Bassecourt, dió cuenta á la Suprema Junta de Sanidad, en 11 de Julio de 1774, de que en la provincia de Labourt, reino de Francia, confinante con la de su mando, padecia el ganado vacuno una enfermedad contagiosa, de la que diariamente moria gran número de reses, por cuyo motivo habia prohibido absolutamente la introduccion de gana-

do vacuno y lanar. Esto no obstante, dícese que se hizo sentir la enfermedad, no sólo en Guipúzcoa, sino en Navarra, Aragon, montañas de Santander y montes de Pas. Refiérense la multitud de remedios y providencias que se adoptaron con bien escaso fruto, y la junta de Sanidad, deseosa de reunir y dar á conocer cuanto se habia escrito sobre esta terrible epidemia en el extranjero, dispuso la traduccion de las Memorias que esta coleccion comprende, encargo que desempeñó D. Felipe Samaniego, secretario de la interpretacion de lenguas. En la república de Holanda fueron tales los efectos de la epizootia, que en los seis años que mediaron desde 1769 á 1775 murieron 284,534 reses vacunas. Sería prolijo enumerar todos los documentos que comprenden los dos volúmenes. Los de mejor doctrina parecen ser los que se refieren á Flándes, pues se aconseja como el único medio y ménos costoso, áun cuando parezca lo contrario, para exterminar ó atajar el mal, la matanza de las reses inficionadas, y de las que hayan tenido roce ó comunicacion con ellas, enterrarlas á cierta profundidad y desinfeccionar los establos.

MEMORIAS SOBRE LA UTILIDAD DE LA IMPORTACION Y CRÍA EN FRANCIA DEL GANADO LANAR, de raza perfeccionada, y modo de cruzarlo con las ovejas indígenas y naturalizarlo en todo país: su autor Mr. Ternaux; traducidas, analizadas y comentadas en algunos puntos principales por D. Manuel María Gutierrez, secretario vocal de la Real Junta de Aranceles, dedicadas al Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Hacienda. Publícanse de Real órden. — Madrid, 1831, por D. Miguel de Búrgos. En 4.º, xx-66 páginas. —710—

Era á la sazon ministro de Hacienda D. Luis Lopez Ballesteros, y el traductor le dice en la dedicatoria, que no fué sólo el genio de Colbert el que produjo la grande revolucion de la Hacienda pública de Francia en el siglo de Luis XIV, como no fué tampoco el genio de Bonaparte el que elevó á la Francia al mayor punto de opulencia militar: aquel, añade, se aprovechó de las luces de su siglo, y de la sabiduría de su monarca ésta. De ello infiere que el hombre de estado necesita conocer todos los elementos que el siglo le presenta, para labrar la prosperidad de la nacion.

Comprendiendo el mismo traductor que áun podia recuperarse el terreno perdido en la produccion de las lanas españolas, y que los estudios y observaciones de Mr. Ternaux, primer propietario, ganadero y fabricante frances, consignados en estas excelentes Memorias, podian servir de guía á los ganaderos españoles á manera de *Catecismo* ó *Cartilla*, se impuso la tarea de traducirlas é ilustrarlas con notas de aplicacion al país, resumiendo todo lo esencial de su texto en un circunstanciado análisis que las precede.

En la primera de las Memorias de Ternaux se sienta el principio de que cuanto más fina, corta, y áun tierna, es la lana, más propia es para paños finos, suaves, brillantes y sedosos, y por consiguiente, debe la filatura tener más finura y mayor fuerza; y si la lana corta fina, y áun blanda, es la mejor para las ropas fieltradas, la larga, fuerte y nerviosa lo es para las ropas rasas, para la pasamanería, botonería, y áun para los merinos, si bien la lana de éstos debe unir la longitud á la finura. De estas y otras indicaciones deduce el autor la importancia de procurar á la industria la mayor cantidad de lana y la perfeccion de las diferentes razas del ganado lanar, materia que tanto interesa á la Agricultura como á las fábricas, y cuyo problema sólo consiste en el modo de criar el ganado: el de lana larga quiere un suelo de mucha sustancia, fértil, y pasto algo húmedo; el de lana fina pide un suelo seco y arenoso y pasto ligero.

La segunda Memoria se refiere á la cría del ganado, y se divide en once capítulos. Trata el primero del terreno, simientes y plantaciones que á cada uno conviene; el segundo, de la cantidad y calidad del pasto; en el tercero se manifiesta la cantidad relativa de ganado que se puede criar; el cuarto es concerniente á la formacion y cantidad de la lana; el quinto, á la vivienda del ganado, expresando que las majadas quitan á la lana larga su blancura, su brillo y una parte de su elasticidad, por lo cual no le conviene como al ganado de lana fina; el sexto y sétimo tienen por objeto el producto del ganado con respecto á sus crías; el octavo habla de los usos y aplicaciones de la lana; el noveno, de su venta; en el décimo se enumeran los obstáculos que se oponen á la propagacion de los merinos, proponiendo una gran feria ó mercado periódico, al cual se acerquen los productores y los consumidores, y en el undécimo, en fin, se ocupa el autor de si es ó no conveniente cubrir al animal con una tela, hallando en esto ventajas é inconvenientes que le impiden formar juicio definitivo.

El Sr. Gutierrez se vió obligado, algunos años despues, á redactar un informe sobre materias

semejantes, á excitacion del Estamento de ilustres Próceres del reino. Le consideramos, por cierto, como un documento muy recomendable; queda reseñado en el artículo 465 con el epígrafe de *Informe sobre el ganado merino, castracion, exportacion y otras cuestiones.*

MEMORIAS SOBRE LOS PERJUICIOS QUE CAUSA LA EXCESIVA CANTIDAD DE TRIGO Y CEBADA, que nuestros labradores arrojan generalmente á la tierra en la sementera; y manifestacion de lo que en rigor debieran sembrar para obtener mejores y más abundantes cosechas. Presentadas á la obtencion del premio ofrecido por la Sociedad Económica Matritense para el año de 1836, y que ésta coronó con el premio y el *accesit*, habiendo dispuesto se publiquen para ilustracion de nuestros labradores en tan interesante punto de economía y prosperidad general.—Madrid, 1837, por Miguel de Búrgos. En 4.°, 44 páginas. —711—

El problema de la Sociedad se insertó en la *Gaceta de Madrid* del 24 de Julio de 1836, y el premio ofrecido consistia en una medalla de oro y título de socio. La superficie fijada para proponer la cantidad de semilla necesaria era una fanega de tierra de marco real, ó sean 576 estadales de 12 piés por lado, equivalentes á 82,944 piés cuadrados.

Obtuvo el premio la Memoria presentada por la señorita D.ª María de la Concepcion de Arias y Arimon, hija del conocido y reputado agrónomo D. Antonio Sandalio de Arias, y por tanto, éste es el escrito que se inserta primero. Una mala práctica, dice la autora, ha establecido la costumbre entre nuestros labradores, de emplear de 12 á 16 celemines de trigo, ó de 14 á 18 y áun 20 de cebada, en una superficie de 40,000 piés cuadrados, ó sea en una fanega de tierra de 400 estadales de 10 piés; y de 18 á 24 ó 30 celemines de trigo, y de 24 á 30 y áun más de cebada, en la referida fanega de marco real; cuya cantidad excesiva, no sólo hace que inútilmente se arrojen á la tierra multitud de fanegas, que, agrupadas, representan una enorme pérdida de muchos millones, sino que compromete el éxito de la cosecha, porque no se deja á cada grano el espacio que necesita para su desarrollo. Lo más que aconseja debe sembrarse son 10 celemines de trigo para las tierras buenas, 11 para las medianas, y de 12 á 13 para las malas; de cebada, 12, 13 y 14 celemines respectivamente.

Desenvuelve sus doctrinas con detenimiento, y las ilustra con minuciosos cálculos aritméticos.

La Memoria que obtuvo el *accesit*, y es la segunda que se inserta, fué presentada por Don José de Echegaray. Conviene en los mismos principios y consecuencias, haciendo préviamente una descripcion botánica del trigo, y enumerando los inconvenientes que oponen al desarrollo de la vegetacion las siembras espesas.

La Sociedad Económica termina con una nota, en que declara su conformidad con las doctrinas expuestas en ambos documentos, pero añade que todo será incompleto si no se pone gran cuidado en la perfeccion de las labores, ni se reforman los defectos de los instrumentos aratorios. El arado que, á su juicio, satisfacia entónces las necesidades del labrador, era el llamado de Dombasle.

METEOROLOGÍA APLICADA Á LA AGRICULTURA (LA). Memoria premiada por la Sociedad Real de las ciencias de Montpellier, escrita por el abate D. Josef Toaldo, prepósito de la Santísima Trinidad en Padua; miembro de los colegios de teología y fisiología; profesor de astronomía, geografía y meteorología, é individuo de las Academias de las ciencias de Padua, Bolonia, Berlin, Petersburgo, Lóndres, Nápoles, etc., etc.; traducida é ilustrada con várias notas por el capitan D. Vicente Alcalá Galiano, teniente del Real cuerpo de artillería, profesor de matemáticas en su Academia, y secretario de la Sociedad Económica de Segovia.—Segovia, 1786, por Antonio Espinosa. En 4.°, xx-180 páginas, 12 hojas de calendario meteorológico y 45 páginas con 33 notas del traductor. —712—

Precede un prólogo, en que se elogia el mérito de la obra de Toaldo, y sigue una dedicatoria de la traduccion, fechada en Segovia, á 18 de Julio de 1786, dirigida al Excmo. Sr. D. Josef Moñino, conde de Floridablanca.

El autor Toaldo explica que todas las artes y facultades tienen dos partes: una teórica y otra práctica, las cuales deben hallarse siempre unidas en los profesores, como alma y cuerpo, deduciendo que, miéntras la Agricultura ocupe únicamente al sencillo y pobre labrador, no será más que una ciega imitacion de prácticas materiales, sin llegar nunca á grandes aumentos ni á ser ciencia.

La física general, la química, la botánica y la historia natural, son las ciencias que, á su juicio, pueden influir más en el aumento de la Agricultura, pero tambien la astronomía y la meteorología, por más que en parte quieran suplirse estos conocimientos con la oscura observacion y por una especie de tradicion popular.

Examina cuál es la influencia de los metéoros sobre la vegetacion, como los vientos, lluvias, rocío, nieblas, nieve, hielo, granizo, escarcha, bruma, rayos y otros metéoros ígneos; explica el curso del año meteorológico campestre, y refiere las consecuencias que para la práctica de la Agricultura pueden inferirse de las diferentes observaciones meteorológicas hasta entónces practicadas.

Esta traduccion se publicó despues de la hecha por D. Miguel Jerónimo Suarez con el título de *Ensayo de meteorología aplicado á la Agricultura*, el cual constituye las Memorias números 94 y 95 de la coleccion que hace poco hemos mencionado.

MÉTODO BREU Y SENSILL DEL MODO DE FER EL VÍ BO Y DE DURACIÓ, y que se puga trasportar en diferens climas en siguritat, fet per un aficionat que desitja el bé y prosperidad de Mallorca. — Palma, 1839, por Gelabert y Villalonga. En 8.° —713—

MÉTODO DE CULTIVAR EL TABACO HABANERO, segun se practica en la *vuelta de abajo*, en la isla de Cuba, con algunos conocimientos del cultivo de la misma planta en los países extranjeros de la América, adaptables á nuestras provincias de la España peninsular. Por D. Eusebio Ossete y Roblizo. — Madrid, 1834, por Aguado. En 8.°, 32 páginas. —714—

Existen, ademas de éste y otros opúsculos ó tratados sobre el cultivo del tabaco, que en el lugar correspondiente se anotan, algunas obras ó folletos, que si bien por incidencia tocan igual materia, versan esencialmente sobre puntos higiénicos; es decir, sobre las propiedades y virtudes de dicha planta, y de diversos frutos de uso comun, como el café, el té y el cacao. Por este carácter, que les distingue de los tratados referentes al cultivo, nos abstenemos de darles cabida en el concepto de obras de Agricultura; mas, como la noticia de esta clase de escritos pudiera ofrecer interes á los cultivadores, hé aquí la indicacion de algunos de ellos:

En la primera mitad del siglo XVII, el año de 1645, se publicó en Salamanca un ligero opúsculo sobre las propiedades y virtudes del tabaco, debido á la pluma del doctor en medicina D. Cristóbal de Ayo. Poco más de un siglo despues se publicó otro en Madrid con este título: *Tratado físico-médico de las virtudes, cualidades, provechos, uso y abuso del café, del té, del chocolate y del tabaco*. Su autor, D. Gomez Arias, maestro de filosofía, bachiller en medicina, profesor en matemáticas y buenas letras. — Madrid, 1752, por los herederos de Francisco del Hierro. En 4.°, IV-11 páginas.

A fines del siglo XVIII vió la luz pública una obra sobre iguales materias, recopilando cuanto se habia escrito sobre las mismas; lleva la siguiente portada: *Tratado de los usos, abusos, propiedades y virtudes del tabaco, café, té y chocolate*. Extractado de los mejores autores que han tratado de esta materia, á fin de que su uso no perjudique á la salud, ántes bien puedan servir de alivio á muchos males. Por el licenciado Don Antonio Lavedan, cirujano de ejército y de la Real familia de S. M. —Madrid, 1796, Imprenta Real. En 4.°, VIII-237 páginas.

Aparece dedicado por el autor al Excmo. Señor D. Antonio Barradas y Baeza, Olginat de Médicis Bicenteto, señor de Sedaví, gentilhombre de Cámara de S. M., teniente general de sus reales ejércitos, é inspector general de caballería. Debido el libro á las tareas de una persona dedicada á la ciencia de curar, como acontece con los anteriores, ofrece escasa doctrina agronómica, pero habla algo acerca de la plantacion, cultivo y preparaciones industriales de dichas plantas y frutos.

El año de 1844, en fin, se publicó en Barcelona, imprenta de A. Albert, un cuaderno en 8.°, de 126 páginas, con este título: *Influencias del tabaco en el hombre, por Mr. Grenet, expurgado y refundido en español por D. J. S.— Obra útil á los fumadores y á los que toman tabaco en polvo.*

MÉTODO DE EQUITACION, basado en principios nuevos, aumentado con una teoría acerca del modo de mantener buena posicion el jinete; la explicacion de los diez y seis aires nuevos inventados por el autor, y una exposicion sucinta del método por preguntas y respuestas, con aplicacion á la caballería del ejército, por F. Baucher. Sexta edicion. — París. Con

once láminas. Traducido y adicionado por C. L. F. y J. M. P. — Cádiz, 1848, imprenta, libreria y litografía de la *Revista Médica*.—En 4.°, 174 páginas. —715—

Al frente va el retrato litografiado de Monsieur Baucher.

Los traductores advierten que dan al público esta interesante obra por los buenos resultados que les ha producido, áun siendo meramente aficionados á la equitacion. Monsieur Baucher la dedicó, en 1843, al teniente general marqués Oudinot.

Primero se habla del modo de que el jinete adquiera buena posicion; de las fuerzas del caballo; de sus causas y efectos; de las flexiones; del empleo de las fuerzas del caballo por el jinete, y de la concentracion de las mismas. Sigue una serie de lecciones con la explicacion de los diez y seis aires nuevos de picadero, á saber: flexion instantánea, movilidad de las ancas, paso instantáneo, paso atras, movilidad simultánea, trote largo sostenido, posadas con ayuda de las espuelas, etc., etc.

Los traductores adicionan el tratado con diez capítulos, que versan sobre lo siguiente: variedad de pelos ó capas; blancos y remolinos; division del cuerpo del caballo, y partes exteriores que lo componen; proporciones geométricas, y explicacion de las mismas, visto el caballo por sus tres lados principales; países que producen caballos árabes, bárbaros, españoles, ingleses, franceses, italianos, daneses, alemanes, holandeses, tártaros é irlandeses; alimentos sólidos propios para el caballo; sus buenas y malas cualidades, y sus efectos (con relacion al heno, avena, paja, salvado, cebada en grano, alfalfa, pipirigallo ó esparceta, trébol, alcacel ó cebada en yerba); de los alimentos líquidos; de la limpieza de los caballos; de su ejercicio, descanso y sueño, y duracion de su vida.

MÉTODO FÁCIL PARA CULTIVAR LOS ALMENDROS en los secanos cerca de Madrid, ó suplemento al tomo XIII del *Viaje de España* por D. Antonio Ponz. — Madrid, 1786, por la V. de Ibarra, hijos y compañia.—En 8.° —716—

Despues de tratar de los terrenos y sus cualidades, y del modo de prepararlos, se ocupa del plantío ó siembra del almendro, de su cultivo, y de la defensa ó resguardo que necesita este género de plantaciones.

Las reglas publicadas en este opúsculo estaban destinadas á formar parte del prólogo del tomo XIV de dicho *Viaje de España*, pero se imprimió separadamente y como suplemento al tomo anterior, no sólo por su importancia, sino para que pudiera servir de ilustracion á los que aspirasen á un premio ofrecido por la Sociedad Económica para la navidad de 1789.

MÉTODO RACIOCINADO DE PODAR LOS ÁRBOLES FRUTALES, y de otras operaciones relativas á su cultivo, demostradas por razones físicas, sacadas de su diferente naturaleza y de su modo de vegetar y fructificar. Primero y único libro clásico de Agricultura que se considera como estereotipo, supuesto que desde el año nueve no se han deshecho las cajas de su impresion. Décimatercia edicion desde 1795, que fué la primera. Por C. Butret, jardinero propietario de más de cincuenta años, traducido al español por D. Antonio Villa, presbítero; dedicado al Excmo. Sr. Marqués de Bendaña, Grande de España de primera clase, etc. — Madrid, 1811, por Gamarra. En 4.°, 31 páginas y una lámina. —717—

El traductor tiene por idea equivocada el que generalmente se crea que los árboles de hueso son de corta duracion: son de corta vida, dice, y perecen fácilmente por falta de inteligencia en la poda y por las plantaciones que se hacen á la inmediacion de ellos. Monsieur Butret repite lo que se advierte en la portada: que su libro es el más instructivo de cuantos se habian escrito. Trata principalmente del prisco ó abridor y de la pavía, cuya fruta advierte que habia llegado á la mayor perfeccion en Montreuil, cerca de París, y al explicar la operacion de la poda, que es su objeto principal, se refiere á la lámina con que se ilustra el opúsculo.

MODO DE HACER SALAR Y CONSERVAR LA MANTECA DE VACAS, extractado de las mejores Memorias.—Madrid, 1828, por M. de Búrgos. En 8.°, 40 pág., con una lámina, que representa doce figuras.—718—

Considerada simplemente la fabricacion de la manteca, quizás no deberíamos incluir este opúsculo; pero se habla en primer término, y puede decirse con extension, si se atienden las dimensiones, de los pastos y del cuidado ó higiene de las vacas. Dícese, en efecto, que el modo de hacer la manteca no consiste únicamente

en preparar la leche, ni que la bondad de los pastos basta por sí sola para darle aquel olor agradable que se advierte en la extranjera. Las vacas deben estar todo el año en establos muy cerrados, dormir sobre camas de paja fresca, y observarse con ellas tanto aseo como con los caballos, para que nunca tengan la piel sucia. Se aconseja llevarlas todos los dias, no lloviendo, á pastar á los prados, procurándolas sombra en verano, y evitando que pasten en la yerba húmeda por el rocío. Señálanse las clases y número de piensos que se las debe ademas suministrar para que produzcan leche en abundancia y de buena calidad, y luégo se explica el modo de fabricar y salar la manteca, que es el objeto principal del folleto.

MONITOR DE LA VETERINARIA (EL). Periódico defensor de los derechos profesionales y propagador de los adelantos de la ciencia.—Madrid, 1859-1861, por T. Fortanet. En fólio, á dos columnas. El año actual de 1861 es el tercero de su publicacion. —719—

Lo dirige D. Nicolas Casas. Es continuacion del *Boletin de Veterinaria*, que cesó en 1859. Sale los dias 5, 15 y 25 de cada mes, en pliego doble. Contiene artículos de actualidad y otros muchos doctrinales de medicina y cirujía veterinaria, zootechnia, aclimatacion de animales, etc.

Los números llevan el siguiente lema: «Por la ciencia y para la ciencia.—Union, legalidad, confraternidad.»

MOTIVOS POR LOS CUALES NOS CASTIGA DIOS REGULARMENTE CON LA PLAGA DE LANGOSTA, daños que ocasionan en los reinos que las padecen, y remedios diversos divinos y humanos que se han experimentado favorables en diversas provincias para extinguirlas. Dados á luz para beneficio del reino de Aragon, en donde hoy se llora. Con noticias de San Gregorio de Hostia, especial abogado contra la langosta, y de sus santas reliquias, con otras Memorias de Aragon, por Fr. Pedro Martin de Buena Casa.—Zaragoza, 1688. En fólio. —720—

Da noticia de este opúsculo, que se escribió y publicó con motivo de la plaga de la langosta que en 1682 afligió el territorio de los Monegros, en Aragon, D. Félix de Latassa, tomo IV, pág. 226, de su *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, y en el tomo III, página 551, la da de otro, escrito en 1680 por el diputado de Aragon D. Félix Medel, del que no hacemos artículo especial, porque casi no se refiere á otra cosa que al patrocinio de dicho santo obispo, como abogado contra las plagas del campo, y á los actos religiosos de algunos devotos. Don Félix Latassa le menciona así:

DISCURSO HISTÓRICO DE LA VENIDA Á ESPAÑA DE SAN GREGORIO, OBISPO DE HOSTIA, DE SU PATROCINIO CONTRA LA LANGOSTA, GARRAPATILLO, PULGON Y OTRAS PLAGAS DEL CAMPO Y FRUTOS DE LA TIERRA..... ACORDANDO TAMBIEN LA DEVOCION QUE LE TUVO DOÑA MARÍA MUÑOZ Y SU HIJO JAIME MEDEL, CIUDADANO DE ZARAGOZA Y PARROQUIANO DE SAN PABLO, QUE POR LOS AÑOS DE 1470 FORMALIZÓ EN ESTA IGLESIA UNA CONGREGACION BAJO SU INVOCACION; TRAJO LAS DOS VARILLAS INFERIORES DE SU SANTA CABEZA EN 1494, Y JUNTAMENTE EL BENEFICIO QUE SE EXPERIMENTA DE SU PATROCINIO. ESCRITO POR DON FÉLIX MEDEL, DIPUTADO DEL REINO DE ARAGON, EN 1680.—Zaragoza, 1680. En fólio, 8 páginas.

El autor D. Félix Medel, probablemente descendiente del D. Jaime, ejercia en aquel año el cargo de laminero de la iglesia parroquial de San Pablo de Zaragoza, y asociado de D. Gaspar Ibañez y de Jerónimo de Roa, solicitó de la ciudad el patronato del altar de dicho santo, de su reliquia y busto de plata, perpetuando su culto con procesion y fiesta. A la relacion de este suceso y de los antecedentes indicados en la portada, se reduce el mencionado opúsculo.

Pudiéramos agregar diversas noticias de escritos de esta naturaleza, referentes á las épocas en que el exterminio de las plagas del campo, y principalmente de las langostas, sólo se esperaba de los conjuros y de las excomuniones, sin que apénas pusiera el hombre algo de su parte, más que los votos y las oraciones que dirigia á la Divina Providencia. Don Félix Torres Amat, por ejemplo, en sus *Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes*, nos da razon, en la página 163, de que Fr. Diego Carlí, del órden de Predicadores, natural de Tortosa, que falleció en 1705, habia escrito un libro con el título de *Remedios devotos para el contagio de las langostas, y sumaria relacion de las causas y remedios espirituales de ellas;* pero, sin que esto sea pretender entibiar en lo más mínimo la fe religiosa de los pueblos que sean víctimas de tan terrible calamidad, porque sabido es el consuelo que la oracion vierte en nuestra alma en todas

las aflicciones de la vida, y lo fácilmente que con ella se obtiene la misericordia de Dios, creemos que la noticia de escritos que tales remedios aconsejan, es innecesaria para los labradores de un país eminentemente católico. Ya en épocas no modernas se rebelaron varios escritores contra la exagerada credulidad del vulgo, que ponia toda su confianza, no sólo en la supersticion de usar conjuros y excomuniones, sino en la formacion de juicios y procesos que rayaban en ridiculez. Entre ellos debemos citar á D. Juan de Quiñones, alcalde mayor del Escorial, que á principios del siglo XVII publicó un *Tratado de las langostas*, en el cual se hace cargo de otro tratado de las supersticiones y hechicerías que escribió un canónigo de Salamanca. Y no es de extrañar que á tal extremo llegára la obcecacion de proceder así para el exterminio de una calamidad que tanto aflige, cuando ha habido, segun se refiere, quien ha formado causas y pronunciado fallos de excomunion y de pena de muerte contra los cerdos, los ratones, las orugas, los gorgojos, y hasta contra las sanguijuelas. En efecto, parece ser que el obispo de Leon, en 1120, excomulgó á los ratones campesinos y á las orugas; que en 1386 y 1394 se mandó ahorcar á un cerdo y una cerda por haber estropeado ó muerto á un niño; que en 1488 los grandes vicarios de Autun mandaron á los párrocos que notificasen á los gorgojos que cesáran en sus estragos durante los oficios y procesiones, bajo pena dee xcomunion; que en 1554 se excomulgaron sanguijuelas porque exterminaban los peces, etc., etc.: tradiciones que andan esparcidas en varios libros, pero que se resumieron en un artículo del *Semanario pintoresco* del año de 1837, ó sea tomo II, pág. 150.

De índole semejante, pero tal vez más curioso y de éxito más positivo, es el suceso á que se refiere un ligero manuscrito que entre otros se halla en la Biblioteca Nacional, en un cuaderno, registrado así: p. 40, M., 107. Se titula: *Relacion de la salida del Arcediano de Madrid á matar la langosta que hay en la ciudad de Toledo.* Es anónimo y carece de fecha (*).

(*) Figura en la pág. 40 y dice así: «Lo primero echó un pregon, que todos los que quisieren salir con su señoría á coger langosta, les daria seis reales y un refresco; y por la mañana salió su señoría con un trompeta delante muy galan, y tras de él seguian mas de veinte aguadores con sus borricos cargados de agua y muy enramados de ramos de álamos, con muchas cintas de colores atadas en los ramos. Tras estos se seguian muchos carros enramados, y en cada uno un letrero en una tabla que decia lo que llevaba, como despensa, cocina, reposteria, confiteria, enfermeria; luego se seguia una tienda en carricoche, que la llevaban cuatro mulas muy guarnecidas de borlas, sin otra que tenia hecha en la parte donde habia de yr á parar con la gente que habia de coxer la langosta. Luego se pusieron muchas acémilas cargadas con sus plumaxes y sus armas con el bastimento; entre ellas iba una en que llevaba colgadas del repostero seis herraduras plateadas, y en una un banco de herrador con su bigornia y los aderezos de herrar. Luego seguia una compañía de soldados muy galanes que yban tirando muchos tiros. Por remate de los soldados llevaba uno de ellos una cruz de *hasta* siete quartas de largo, con una palma muy linda. Luego se seguia la turba de la gente, unos á mulas, otros á borricos, luego yban los caballeros jurados rexidores.—Todos con muy lindos cavallos muy galanes, y por remate de ellos el dicho Arcediano con un cavallo enjaezado con cintas negras, con sotanilla corta y botines, y unos alpargates calzados y un estandarte en la mano con la insignia del Señor San Agustin, con su Doctor y Cirujano y Barbero detras. Tambien llevaba seis frailes agustinos calzados, en sus mulas, y otros muchos religiosos que yban á conjurar detras destos Dotores. Llevaban otro cavallo enjaezado con muchas cintas de encarnado, y en el arzon de la silla una espuerta y un azadon sobre dorado para hacer los oyos para soterrar la langosta. Dicese tiene en el campo mas de 1,500 hombres y muxeres tapadas á ver cosa sin quento, y esto á causado mucha risa á todos.»

N

NATURALEZA DEL CAVALLO (DE LA), en que están recopiladas todas sus grandezas: juntamente con el órden que se ha de guardar en el hazer de las castas y criar de los potros, y como se an de domar y enseñar buenas costumbres, y el modo de enfrenarlos y castigarlos de sus vicios y siniestros, compuesto por Pedro Fernandez de Andrada vecino de Sevilla. Dirigido á la C. M. del Rey D. Philippe nuestro señor, segundo de este nombre.—Sevilla, 1580, por Fernando Diaz. En 4.°, XIX-152 fólios ú hojas. —721—

La licencia para la impresion está dada en Madrid, á 21 de Marzo de 1580: la dedicatoria al Rey, fechada en Sevilla, á 26 de Diciembre de 1579.

Es la primera obra y edicion que conocemos de este ilustrado autor. Como es de notar, por la semejanza de la portada se puede considerar el mismo tratado de que circunstanciadamente nos hemos hecho cargo con el título de *Libro de la Gineta de España*.... en el cual trata el modo de hacer las castas y criar los potros, etc., á diferencia del que se publicó diez y nueve años despues, y naturalmente le amplió mucho. No hay que confundirlos, sin embargo, con otro opúsculo que del mismo Andrada se publicó, en 1616, con el título de *Nuevos discursos de la Gineta de España sobre el uso del cabezon*, etc., del cual nos harémos tambien cargo más adelante.

En esta edicion de 1580, que á nuestro juicio es la primera, se divide tambien la obra, como en la segunda edicion, en dos libros, interesantes para la equitacion, segun la antigua escuela, y no ménos para la veterinaria. En el primero se trata de la naturaleza del caballo, de las circunstancias que deben concurrir en el semental y en la yegua para obtener buenos productos, con algunas indicaciones acerca del modo de dirigir la monta y de elegir los pastos, y otras relativas á las principales razas ó castas de caballos de España. El segundo versa principalmente sobre la jineta, mas no deja de ilustrar tambien la manera de construir las caballerizas, la de suministrar el forraje, etc. Participa Fernandez Andrada de las preocupaciones de su siglo; pero tal es su competencia, que como dice una autoridad respetable que se ha ocupado de sus obras, es muy fácil distinguir y separar lo malo de lo bueno.

En su elogio escribió una cancion Fernando de Herrera, y un soneto Baltasar de Escobar (*).

NOCIONES DE CIENCIAS NATURALES aplicadas al comercio, á la industria, á la Agricultura y á la higiene, por D. Domingo de Miguel, profesor en la Escuela normal superior de este distrito universitario. Segunda edicion.—Barcelona, 1857, por F. Granell. En 8.°, 181 pág. —722—

Con la posible sencillez y claridad explica el objeto de la física y de la química; las propiedades generales y particulares de los cuerpos, del calor, de la luz y de la electricidad, y tratando luégo de la vegetacion, habla primero del orígen de las tierras, de las causas que han contribuido á su formacion y sus modificaciones, y despues, de los tejidos y órganos de las plantas, de sus aplicaciones económicas, etc.

Distinguiéndose el autor, como es de notar, en esta y otras publicaciones suyas, por un plausible celo religioso, termina la de que aquí se trata con un himno al Criador, en justa admiracion de los encantos de la naturaleza.

NOCHES DE DICIEMBRE. Entretenimientos rústicos y conversaciones para la gente del campo. Su autor D. Miguel Ignacio Perez Quintero, individuo de la Real Academia de Buenas letras de la ciudad de Sevilla, socio de número correspondiente de la Real Sociedad Económica de dicha

---

(*) *Soneto.*

El suelto brio del cavallo fiero,
Que á Bucefalia dió nombre famoso,
El macedonio admira, i temeroso
Tiene suspenso todo un pueblo entero.
Mas el gallardo jóven, eredero
Del gran Filipo, entonces mas brioso
Ase la rienda, y, con desden mañoso,
Vuélvelo al sol y sube en él ligero.
Otro nuevo Alexandro en vos conoce
El cavallo andaluz, que á vuestra mano
La boca rinde y toma el duro freno.
I aqueste nombre España reconoce
En el de Andrada, ilustre sevillano,
Por darle un libro en todo estremo bueno.

ciudad y su reinado, etc.—Sevilla, 1796. Dos tomos en 8.°, 208 y 237 pág. —723—

Explica lo que debe entenderse por Agricultura, y encarece su importancia: sin ella, dice que todos los estados son pobres, é incompletas todas las artes; que en Italia llegó á estar muy floreciente, pero que decayó así que en la sociedad se despertó el deseo y el afan del lujo. Siguen á estos preliminares algunas consideraciones sobre el cultivo en general, pero luégo se da más preferente importancia al plantío de los árboles y vides, y en particular al de los olivos, molienda de la aceituna y extraccion del aceite. Accidentalmente se dice que el orujo es muy bueno para cebar los bueyes.

NON PLUS ULTRA DEL LUNARIO (EL), y pronóstico perpétuo general y particular para cada reino y provincia, compuesto por Gerónimo Cortés, valenciano. Corregido segun el expurgatorio de la Santa Inquisicion. Va tambien añadido á la postre una invencion curiosa, con unos apuntamientos y reglas para que cada uno sepa hacer pronósticos y discursos anuales acerca de la abundancia ó penuria del año. — Valencia, 1594, por los herederos de Juan Navarro.—Madrid, 1695, Imprenta Real. En 8.°, 248 pág. y seis de índices.—724—

Al hacernos cargo de este libro con el título de *Lunario y pronóstico perpétuo*, etc., y de indicar la mayor antigüedad que cuentan el *Reportorio de los tiempos*, de Andrés de Li, y el *Lunario*, de Bernardo Granollach, dijimos la causa de reservarnos incluirle tambien con esta denominacion: es muy frecuente considerarlos distintos, y hasta pasa por más completo y celebrado el *Non plus ultra*.

No estamos ciertos de que la primera edicion sea la de 1594, por tal, sin duda, se anota en el tomo I, pág. 272, de la obra *Escritores del reino de Valencia*, de D. Vicente Jimeno. En el espacio de siglo y medio se hicieron muchas, porque los escritos de Cortés, hombre ciertamente de ilustracion nada vulgar, pero muy dado á las maravillas y á las preocupaciones de su tiempo, tuvieron, como ya hemos manifestado, el privilegio de hacerse extraordinariamente populares, hasta el extremo de que su *Lunario* fué el libro predilecto de los labradores para arreglar á sus preceptos y adivinanzas la oportunidad de las siembras y demas operaciones rurales. Podemos puntualizar las siguientes ediciones.—Valencia, 1594, 1596 y 1598.—Barcelona, 1599.—Zaragoza, 1604.—Valencia, 1663, por Lorenzo Cabrera.— Alcalá de Henares, 1697.—Madrid, 1695 y 1741, por Antonio Sanz.

Esta última, que se ha reproducido en 1836, Barcelona, imprenta de Piferrer, en 8.°, 328 páginas, fué añadida y enmendada por los matemáticos D. Pedro de Enguera y D. Gonzalo Antonio Serrano, con objeto de propagar los más racionales preceptos, utilizando la popularidad que conservaba el *Lunario* de Cortés.

Comienza tan original libro tratando de la division del mundo, y formando conjeturas sobre si se creó en Setiembre, por cuanto que Adan y Eva, apénas constituidos en el Paraíso, hallaron sazonado fruto, ó si se creó en el mes de Marzo, porque el equinoccio vernal es más apto para la generacion.

A vuelta de otros muchos puntos curiosos para servir de base á la formacion de los calendarios, llegan las materias que debian cautivar á nuestros antiguos labradores, y les dice así: «Para conocer y saber, de un año para otro, de cuál de los granos y semillas habrá más abundancia, escribe un sabio astrónomo, y refiérelo el doctísimo Zamorano, en su *Cronología*, pág. 180, que se siembre un pedazo de tierra buena y húmeda con cuatro ó cinco granos de toda semilla, como es trigo, cebada, mijo, daza, habas y garbanzos un mes ántes que comiencen los caniculares, y si fuere menester, se regarán dichas semillas, y aquella que mejor y más gallarda se mostráre el dia que comienzan los caniculares, de ésta habrá más abundancia el año siguiente; y aquesta semilla que más débil y marchita se manifestáre en dicho dia, de ésta habrá muy poca cosecha..... Para que los sembrados sean buenos y la cosecha mejor, tenga cuenta el labrador, cuando sembráre, que sea la luna nueva y que se halle en el signo de Tauro, Cáncer, Virgo ó Capricornio, y verá una grande y extraña diferencia en el sembrado y cosecha.»

Sigue el *Tratado de Astrologia rústica y pastoril importante para labradores, pastores y navegantes*, y en él explica con la seriedad y conviccion de su carácter profético, las señales de los terremotos por el aspecto que presentan los cometas, el mar, las aves, los cuadrúpedos, y el olor que despide la tierra ó el agua de los pozos; el indicio de que va á sobrevenir una peste ó una falta y carestía de frutos, por la aparicion de cometas de colas muy largas, y por la alteracion violenta de las estaciones; el de tempestades, vientos y lluvias por el carácter que presentan el sol, la luna, las estrellas,

el arco del cielo y hasta las cosas inanimadas ó insensibles.

Muchos pronósticos de Cortés se han reproducido en publicaciones modernas, prescindiendo muy juiciosamente de los más inverosímiles. Escritor tan popular y aplaudido no podia dejar de tener quien le elogiase en verso, aludiendo á sus tablas y combinaciones para descubrir las portentosas maravillas del mundo físico, que dejaban absortos á sus admiradores (*).

De este mismo autor incluimos otro *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles*, no ménos curioso y celebrado que el *Lunario*, pero dudamos que en el sentido de lo maravilloso exceda ninguno de los dos á la *Fisonomía y varios secretos de la naturaleza*, que tambien publicó, y que nos abstenemos de incluir en el texto, porque no se refiere á asuntos propios de esta bibliografía (**).

(*) *Octavas de un amigo del autor en alabanza de la obra.*

Notad cierta invencion jamas oida
Que pinta el gran Cortés en su *Lunario*,
Tan rara, tan ilustre y tan subida
Qual nunca se escrivió en *Kalendario:*
Haziéndole durar quanto la vida
Con canto muy mejor que de canario;
Y escrive tantas cosas y tan bellas,
Que todos tendrán bien que ver en ellas.

¿Quién como vos, Cortés, cortó la pluma
Para poner en junto tantas cosas?
Ninguno (dirán todos) lo presuma,
Pues nadie las pintó tan abundosas;
Cifrando tanta copia en breve suma
De cosas de contento y provechosas,
Causando en los mortales nueva gloria
Por ver entre sus manos tal historia.

Un *corte* dais, *Cortés*, tan bien *cortado*,
Que nadie le *cortó* con tal destreza;
Cortando (*sin cortar*) aveis *cortado*
Mil cosas de primor y gentileza:
Pues con la M y T nos aveis dado
Los llenos y girantes con fineza,
Sin otras maravillas que no cuento,
Que exceden al humano entendimiento.

(**) *Fisonomía y varios secretos de la naturaleza.* Contiene cinco tratados de materias diferentes, todos revestidos y mejorados en esta última impresion, á la cual se han añadido muchas cosas notables y de mucho provecho. Compuesto por Gerónimo Cortés, natural de la ciudad de Valencia.—Valencia, 1594?—Madrid, 1732, por D. Pedro Joseph Alonso Padilla, y á su costa. En 8.°, 115 fólios.

Como con todas las obras de Cortés, se han hecho várias ediciones. En una aprobacion dictada el 9 de Marzo de 1662, en Zaragoza, ya se decia que se habia impreso otras veces en estos reinos. Una se hizo en 1664, y recientemente otras en Barcelona, 1841, por Piferrer, y en 1852 por Saurí.

Refiriéndonos á la de 1732, que nos parece la más correcta, conservando á la vez el carácter de las primitivas, dirémos que comienza por pintar al vivo las condiciones naturales de cada persona segun su fisonomía; habla de las virtudes y excelencias del romero, de las muchas y muy grandes propiedades del aguardiente, de los secretos de la naturaleza encerrados en la piedra iman, en el diamante, etc., y trata, en fin, de las causas que producen los nublados, las lluvias, los truenos, los rayos, las nieblas, las escarchas, las nieves, etc.

Lo que ofrece quizá más originalidad son sus recetas para librarse de ciertas molestias y peligros, y conjeturar várias cosas. Por ejemplo, para que no acometan los perros á una persona, aconseja que lleve consigo el corazon de un perro; para hacer callar á los perros ladradores, dice que basta llevar en el bolsillo un ojo de un perro negro. Tambien da una receta, entre otras muchas á cual más singulares, relativa á la esterilidad de los casados.

NOTICIA DE LA APARICION DEL INSECTO RHYNCHITES BELULETI en las vides de Cataluña y medios de combatirle.—Barcelona, 4 de Mayo de 1835. Cuatro páginas en 4.°, sin nombre de impresor. —725—

Es una instruccion que la Sociedad Económica de Barcelona publicó, con objeto de que los cultivadores supieran distinguir bien y combatir el insecto que el año de 1834 apareció en las viñas del Vallés. Aconseja que se arranquen y quemen las hojas que el insecto enrolla al tiempo de la ovacion, tomado todo cuanto se dice de una Memoria que á la citada Sociedad presentó D. Mariano de la Paz Graells.

NOTICIA DEL ORÍGEN Y ESTABLECIMIENTO INCREIBLE de las lanas finas de España en el extranjero, por culpa nuestra en no haber impedido mejor la extraccion de nuestro ganado lanar; y un discurso sobre el orígen del ganado lanar trashumante, el del Concejo de la Mesta y cabaña Real. Por el doctor D. Baltasar Antonio Zapata.—Madrid, 1820, por J. del Collado. En 4.°, 81 páginas y un estado. —726—

Refiere el autor cómo en 1725 se llevó de España una porcion de ganado lanar fino á Suecia, para cuya aclimatacion y propagacion fundó el Gobierno una escuela de pastores en 1739. Con el propio fin, dice que se llevó á Sajonia la misma clase de ganado en 1765, en 1786 á Prusia, en 1775 á Hungría, despues á Wurtemberg, y más tarde á Holanda y hasta el cabo de Buena-Esperanza, en cuyos países, por el celo é inteligencia desplegados, se creó una riqueza á costa de la inercia y desprendimiento de los españoles.

Respecto del orígen del ganado lanar en España, se hace cargo de los diversos pareceres

que han emitido varios historiadores, como Mariana, Estrabon, Marcial y Covarrubias: quién dice que el viejo Columela compró en Cádiz unos carneros bravos de África, y que echándolos á sus ovejas, mejoró la casta, y quién que le introdujeron los godos desde el África. El autor se inclina á creer que el rey D. Alonso, que casó con la infanta D.ª Leonor, hija de los reyes de Inglaterra, trajo las pécoras que cuenta la historia en las naves carracas, y que por haberse conducido por mar se llamaron *marinas*, nombre que ha degenerado en *merinas*, segun la interpretacion del P. Sarmiento.

No aclara tampoco con exactitud el orígen de la *mesta*, segun otros *mista*, por la mezcla de propietarios, mayorales, pastores, ganados, lanas, etc.; sólo dice que se habla de ella en el Fuero Juzgo. Explica ligeramente sus privilegios, su organizacion y su objeto.

Por via de apéndice inserta (páginas 64 y sucesivas) la Memoria que en 13 de Setiembre de 1819 leyó Mr. Tessier ante la Real Academia de París, sobre la introduccion en Francia de las cabras con vello de cachemira.

NOTICIA HISTÓRICA DE LA ANTIGUA LEGISLACION VALENCIANA sobre el régimen de las aguas públicas.—Valencia, 1851, por José Rius. En 4.°, 23 páginas. —727—

Lleva en la portada el escudo de la Sociedad Económica, por cuya disposicion y á cuyas expensas se publicó, comprendiendo lo interesante que es al país todo lo que se relaciona con los riegos. Cuanto contiene este opúsculo en los 34 párrafos en que se divide, se halla en el *Tratado de los derechos y regalías del Real Patrimonio en el reino de Valencia*, que escribió Don Vicente Branchat; pero lo voluminoso y caro de esta obra se oponia á su circulacion y lectura, y tal fué el inconveniente que la Sociedad se propuso salvar al publicarle.

Parte la noticia histórica desde el reinado de D. Jaime I (siglo XIII), á quien pertenecieron las aguas, así públicas como privadas, por título de conquista; cuyo rey, en uso de su dominio, agració á los prelados y ricos-hombres con las que nacian y pasaban por los términos de los pueblos de que les hizo donacion.

Trátase primero de los rios, citándose varios privilegios del citado rey, de D. Jaime y de D. Pedro II, de D. Juan I, de D. Alfonso III, etc.; despues de las aguas públicas, bajo cuyo nombre se comprenden todas aquellas que tienen perenne curso por barrancos ó acequias, y que así se aplican al riego de tierras como á la construccion de artefactos. Por último, de las aguas que nacen ó pasan por términos de pueblos realengos, cuyo dominio territorial y campal pertenece al Rey, quien las viene concediendo en enfitéusis para los citados usos.

NOTICIA HISTÓRICA DE LA REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA DE CÓRDOBA, desde su fundacion en 1779 hasta fin de 1815, leida y aprobada en várias sesiones por la misma Sociedad.—Córdoba, 1816, por R. G. Rodriguez. En 4.°, 56 pág.—728—

Se establecen tres distintas épocas: primera, á contar desde su fundacion, en 6 de Junio de 1779, hasta 8 de Mayo de 1806, en que el Consejo de Castilla aprobó sus constituciones; segunda, desde dicha fecha hasta el 21 de Agosto de 1810, en que se restableció desde el aniquilamiento en que habia caido, efecto de las circunstancias de la nacion; y tercera, hasta el dia en que se escribe la *Noticia histórica*.

Refiérese que la idea de fundar la Sociedad se debió al dulce impulso de la compasion. Varios caballeros vieron á unos muchachos mendígos, casi desnudos y enteramente desvalidos, y se propusieron ampararlos. Comunicado el proyecto de su empresa, halló excelente acogida; se le dió forma, y éste fué el orígen de la Sociedad.

En las páginas 22 y siguientes se citan diversos trabajos ejecutados por ella, dirigidos al fomento de la Agricultura; tales son los relativos á la siembra de las patatas y del panizo, á la eleccion de tierras para campo de prácticas de una cátedra de Agricultura, al impulso de los plantíos de árboles, extraccion de azúcar de uva y de remolacha, exámen de un arado inglés, modo de proceder al rompimiento de tierras, etc.

La historia de dicha Sociedad está unida, y sigue estándolo, á la de la Academia general de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; tanto, que en el hecho de inscribirse un individuo á una de ellas, pertenece á la otra. Por eso sin duda en los impresos que conocemos de la Academia, se trata de asuntos propios de las Sociedades Económicas y no extraños á la Agricultura, razon por la cual consideramos oportuno dar aquí alguna idea de ellos.

Dirémos en primer lugar que los Estatutos de la Academia forman un cuadernito en 8.°, de 12 páginas, impreso en Córdoba por Rafael García Rodriguez. No se dice el año de la impresion, pero debe ser el de 1780. Contiene 49 artículos, y constituye su emblema un busto

de Séneca con esta inscripcion: *Renascentur quæ jam cecidere.*

Hé aquí otros dos impresos que tenemos á la vista, y cuya descripcion justificará que efectivamente ofrecen algun interes para la Agricultura.

Actas abreviadas de la academia general de ciencias, bellas letras y nobles artes de Córdoba, desde su instalacion en 11 de noviembre de 1810, hasta igual dia de 1813, dedicadas á su diputacion provincial. — Córdoba, 1814, por R. G. Rodriguez. En 4.°, 28 páginas.

La dedicatoria está suscrita por D. Manuel María de Arjona. Divídese el escrito en tres partes: la primera trata de la historia de la Academia; la segunda constituye una noticia de las obras presentadas por los académicos; y la tercera se refiere á los demas asuntos de que se ha ocupado y ocupa la misma. Se da razon de una Memoria escrita por D. J. M. Moreno, sobre la naturaleza de la oruga, y modo de extinguirla (pág. 15), y de otra sobre varios puntos de Agricultura pertenecientes á la sierra de Córdoba, especialmente sobre la mejora de vinos, escrita por D. Miguel de Luque (página 16). Todas estas Memorias se hallan en la Sociedad Patriótica ó Económica de Córdoba.

Noticia de la academia de ciencias, bellas letras y nobles artes de la ciudad de Córdoba, que comprende el resúmen de sus tareas, desde el 16 de noviembre de 1813, hasta el 31 de diciembre de 1846.—Córdoba, 1847, por Juan Manté. En 4.°, 31 páginas.

En la segunda portada sólo se lee: *Resúmen de las tareas de la Academia Cordobesa.*

Al resúmen de las tareas y extractos de las actas desde 1841, época de su reinstalacion, precede el catálogo de las Memorias leidas desde 1813 al de 1823, y en él se cita una de autor anónimo, del año 1816, sobre el modo de extraer la resina de los pinos; otra escrita por D. José Perez Tejada, en Agosto de 1821, sobre la ilegitimidad de los diezmos que en la provincia de Córdoba llevan los marqueses de Priego, y sobre la nulidad de su derecho á ser indemnizados por el producto de ellos.

En la reseña de la segunda época, ó sea desde 1841, se citan igualmente las siguientes: una Memoria sobre las utilidades del arbolado, y medios de fomentarlo, escrita por D. Francisco de Borja Pavon (censor de la Academia). En este escrito deduce su autor con variedad de razones, sacadas de las ciencias físicas, la necesidad de conservar y fomentar los plantíos, considerando tambien el asunto bajo el aspecto económico y administrativo, ya con relacion á España en general, ya especialmente respecto de Córdoba; otra de D. Andres Falguera, sobre la elaboracion del aceite y modos de mejorarla por medio de un aparato. Segun el autor, refiriéndose á lo practicado en una casa de campo de la sierra de Córdoba, resulta economía de dinero, brazos y tiempo; otra del licenciado D. Antonio Natera, sobre el libre uso de la caza, y abuso en la autorizacion de acotamientos que se permiten en terrenos abiertos.

NOTICIA INSTRUCTIVA de un nuevo método para clarificar los vinos, presentada á la Real Sociedad Económica de Valencia por D. Rafael Martinez de Valiente, individuo numerario y de mérito en la clase de Agricultura de la misma.—Valencia, 1830, por B. Monfort. En 4.°, 12 páginas y una lámina. —729—

Tiende este opúsculo á ilustrar principalmente á los pequeños cosecheros que no pueden conservar sus vinos por falta de lagares propios y de vasijas para encubarlos, cuya carencia cree que puede suplirse ventajosamente con el aparato clarificador que describe.

NOTICIA SOBRE EL ÁRBOL DEL AZÚCAR, descubierto en 1807 por D. Rodrigo Armesto, recorriendo los montes de Navia en la provincia de Orense.—Madrid, 1811, por Alban y Delcasse. En 4.°, 16 páginas. —730—

Se alude al madroño, segun se advierte desde luégo en la dedicatoria del folleto á la villa de Madrid, que le tiene en el escudo de sus armas. Refiere el autor su agradable sorpresa al encontrarse en aquel país multitud de estos árboles, y del resultado de sus observaciones infiere que con la extraccion del azúcar puede crearse un nuevo ramo de riqueza, á semejanza de los indicados entónces por Mr. Archand y por Mr. Proust; el primero respecto á extraer azúcar de la remolacha, y el segundo de la uva. Una copia ó extracto de este opúsculo se encuentra, manuscrito, en la biblioteca agrícola del Jardin botánico de Madrid.

NOTICIA SUCINTA del orígen, organizacion y atribuciones de la Asociacion general de ganaderos y de la presidencia de la misma; impresa de órden del Excmo. Sr. Presidente D. José Segundo Ruiz, vocal nato del Real Consejo de Agricultura, industria y comercio, etc., y redactada por D. Fran-

cisco Hilarion Bravo, Secretario de la Presidencia y de las Juntas generales de la Asociacion.—Madrid, 1849, por A. Fortanet y M. Ruano. En 4.°, 15 pág.—731—

Es un opúsculo curioso, en que se distingue la laboriosidad y espíritu investigador del antiguo empleado en la Asociacion general de ganaderos, que le redactó. Dícese que ésta procede del primitivo honrado Concejo de la Mesta general de Castilla, Leon y Granada, cuyo verdadero orígen ó época de instalacion se ignora, si bien debe suponerse que fué coetánea de la independencia del condado de Castilla en el último tercio del siglo x, y que tuviera lugar en tierra de Soria. Entre otras noticias que se dan y que no carecen de interes para la historia de la ganadería de España, se explica la etimología de los nombres de *mesta*, *mestas* y *mestillas*, la formacion de grupos ó cuadrillas de ganaderos, y se reseña, así la antigua legislacion del ramo como la moderna, desde que el Concejo tomó el nombre de Asociacion por Real órden de 31 de Enero de 1836.

NOVÍSIMA AGRICULTURA PRÁCTICA, ó sea Manual del labrador, hortelano, jardinero y arbolista, segun los adelantos del dia y la práctica de los más célebres agricultores nacionales y extranjeros. Por Don Antonio Sandalio Arias, catedrático de Agricultura y jardinero mayor del Real botánico de esta córte. Última edicion corregida y considerablemente aumentada por el mismo autor.—Madrid. 1856, ¿imprenta de L. Amarita? (Al libro de oro, calle de la Montera, núm. 7). En 8.°, xv-361 páginas y xiii de índices. —732—

A pesar de lo que en el título varía; á pesar del año que se estampa, y de decirse *última edicion*, cual si fuese otra distinta de las que llevan número ordinal, es la misma que la que con título de *Cartilla elemental de Agricultura*, etc., publicó el autor el año de 1833, y que hemos mencionado al reseñar la primera edicion de 1808. Este, en apariencia, nuevo libro, no tiene más novedad que la redaccion, papel y tipo de las portadas, recurso de que se valen los editores ó los compradores de papel viejo, con la idea de dar más novedad á las obras que ponen á la venta, cuya costumbre no agradece mucho el que busca la verdad en la bibliografía. Pretender reseñar el texto, equivaldria á repetir lo que dejamos dicho en el artículo *Cartilla elemental*, etc.

NOVÍSIMA CARTILLA DE M. PEREZ SANDOVAL, ó sea arte de herrar y sanidad exterior del caballo, por D. Nicolas Casas, catedrático en el Colegio de Veterinaria, y socio de várias corporaciones científicas y económicas, nacionales y extranjeras.—Madrid, 1846, por J. Redondo Calleja. En 16.° mayor, 151 páginas. —733—

Aprovechando el Sr. Casas la aceptacion con que corria en manos de los veterinarios una *Cartilla de Sandoval*, que no era sino el extracto (en 24 páginas) de la *Recopilacion de la Sanidad de albeitería y arte de herrar*, que éste publicó en 1769, dió á luz este librito, ampliando mucho el de Sandoval, si bien conservando su nombre por respetos á su buena memoria. En forma de diálogo explica en general el arte de herrar, el modo de practicarle en un casco natural, lo que procede hacer cuando es defectuoso, y cuáles enfermedades puede ó debe curar un herrador. Casas cree que este pequeño tratado es suficiente para que los simples herradores se preparen al exámen del arte, así como para los albéitares las *Instituciones de veterinaria* ó *Manual de examinandos*, que publicó el mismo año de 1846.

NOVÍSIMA GUIA DE LABRADORES, jardineros, hortelanos y arbolistas, ó tratado práctico de Agricultura y economía rural, conforme á los últimos adelantos hechos en esta ciencia y á las mejores prácticas agrarias de las naciones más adelantadas de Europa. Por D. Agustin de Quinto.—Madrid, 1861, sin nombre de imprenta. Librería de Lopez. Dos tomos en 4.°, de lii-300 y viii-376 páginas, seis láminas y el retrato del autor. (V. *Curso de Agricultura práctica*, art. núm. 241.)

NOVÍSIMA GUIA DE LABRADORES, jardineros y arbolistas, ó tratado práctico de Agricultura y economía rural. Por D. José García Sanz, comisario de montes. Segunda edicion considerablemente corregida y aumentada.—Madrid, 1855, por Campo-Redondo y Aguiar. Dos tomos en 8.° mayor, de 322 y 300 páginas. —734—

Tal vez con mayor acierto deberiamos concretarnos, como en el caso anterior, á hacer una referencia al artículo *Guia de labradores, hortelanos*, etc., que es como el Sr. Sanz tituló su libro al hacer, en 1844, la primera edicion;

pero tenemos en cuenta, al proceder de distinto modo, que en la edicion precedente del Sr. Quinto, áun cuando se da á su obra diverso título, se reproduce simplemente la edicion primera, y en ésta del Sr. Sanz se altera esencialmente la referida *Guía*, ya modificándola, ya aumentándola con cosas nuevas. No hallamos motivo, sin embargo, en vista de su novísimo libro, sino para hacer justicia á sus laudables intenciones, supuesto que no advertimos aún suficientemente hermanados la exactitud de los conocimientos científicos, con la práctica que efectivamente parece ha ejercitado.

NOVÍSIMO CABERO ó instituciones de albeitería, arregladas á las ideas modernas para el uso de los albéitares y practicantes de esta facultad. Por D. Guillermo Sampedro, profesor veterinario de primera clase, catedrático de anatomía general y descriptiva de la Escuela superior de veterinaria, etc., etc. Cuarta edicion, corregida y aumentada.—Madrid, 1850, por Alonso Gomez Fuentenebro. En 4.°, 488 páginas. —735—

Cabero (ó Cavero) publicó sus *Instituciones de albeitería* en 1740. Una edicion posterior la ilustró con notas D. Bernardo Rodriguez, y en otra adicionó algunos de sus artículos D. Agustin Pascual (padre); mas ni uno ni otro, por excesivo respeto al nombre y fama del autor, se atrevieron á formar una obra acomodada á los considerables adelantos de la ciencia veterinaria, áun conservando lo mucho bueno de las instituciones. Esta empresa la acometió, pero radicalmente, el Sr. Sampedro, conservando el nombre de Cavero, y áun el título de su libro, como un tributo á la memoria de aquel ilustrado profesor y escritor. Cavero no conoció la *etiología* de las enfermedades, ni estableció el órden debido en la *terapéutica*. En lo que más descolló fué en la *sintomatología*, y así es que conservando Sampedro aquello en que Cavero será siempre una autoridad, introduce todo lo que la ciencia ha adelantado posteriormente, dando un libro que puede considerarse enteramente nuevo.

Divídese en seis tratados. Comprende el primero la anatomía general y particular; el segundo, unas nociones de fisiología general y especial; el tercero, las enfermedades que impropiamente se han llamado internas, y que Cavero designó con el nombre de *graves*; éstas se describen con sus causas, síntomas, y la terapéutica que corresponde á cada una; el cuarto, las enfermedades que se reputan como externas; el quinto, unas nociones del arte de herrar y del exterior del caballo; el sexto, la exposicion de los medicamentos, sus divisiones, etc. Se agrega una lámina, que representa un caballo, para instruir á los albéitares en los nombres de las partes que le constituyen.

NOVÍSIMO MANUAL PRÁCTICO DE LAS COSTRUCCIONES RÚSTICAS ó guia para los habitantes del campo y los operarios en las construcciones rurales, por M. de Fontenay. Obra coronada por la Real Sociedad central de Agricultura de Francia, é ilustrada con un gran número de figuras.—Madrid, 1858, por G. Alhambra. En 8.°, XXIV-536 páginas y dos láminas. —736—

Se tradujo y publicó para formar parte de una coleccion enciclopédica de manuales de ciencias y artes.

NUEVA INSTRUCCION PARA COLMENEROS. Por D. Isidro Enguita, escribano de S. M. y del ayuntamiento del lugar de Monreal de Ariza.—Zaragoza, 1788, por Estéban de Ara, teniente dei mpresor real. En 4.°, 76 páginas. —737—

Consta de 35 capítulos. En una advertencia se impugnan algunos principios sentados por D. Jose Antonio Valcárcel, al tratar de las abejas en su obra de *Agricultura general*.

D. Félix Latassa, que menciona en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo V, pág. 460, á D. Isidro Enguita, dice que era conocida su particular inteligencia y su continua observacion en este precioso ramo de la Agricultura, y que por tal circunstancia, unida al deseo que entónces se notaba de poseer un tratado especial de semejante granjería, se animó á escribir dicha instruccion. La Sociedad Económica Aragonesa la aprobó en su mayor parte, segun lo manifiesta Enguita en la página 65.

NUEVA LEY AGRARIA (LA). Por D. Diego Gonzalez Alonso.—Madrid, 1840. Establecimiento tipográfico. En 8.°, 295 páginas. —738—

Difícil es que en pocas palabras resumamos ó demos ligera idea de toda la parte doctrinal que encierra este pequeño libro, fruto de lar-

gos estudios y no poca experiencia del autor. En la introduccion refiere las ideas que en favor de la Agricultura y de los que ejercitan industria tan honrosa emitió como diputado en 1822, reproduciéndolas como escritor público en 1836 y 39. Un programa de la Sociedad Económica para premiar la mejor memoria «sobre los efectos que la mancomunidad de pastos de dos ó más pueblos produce en la paz y bienestar de los mismos, ampliándola con un proyecto de ley para remediar en la mejor forma posible los males que aquella mancomunidad acarrea, salvando en cuanto se pudiere los derechos de los actuales propietarios», le movió á presentarse al concurso, y obtuvo el *accesit*. Esta Memoria, ampliada con multitud de notas y reflexiones, es la que forma el cuerpo principal de la obra. A la pág. 71 se inserta el aludido proyecto de ley, en el cual se propone la prohibicion de toda comunidad en pastos y montes, baldíos, comunes ó de propios, sea que la disfruten los vecinos de un pueblo, dos ó más pueblos entre sí, ó un particular con un pueblo. Los predios de esta naturaleza, segun el autor, habrian de convertirse en propiedad particular, ya por venta en juro de heredad, ó no pudiendo ser así, adjudicándolos á los vecinos con las cualidades y condiciones que se expresan circunstanciadamente.—En la *Gaceta* del 27 de Setiembre de dicho año 1840 se dió noticia de la distincion con que la Sociedad Económica honró al autor.

Entre otros documentos, dignos ciertamente de atencion bajo el concepto administrativo, se agregan tres apéndices. Uno, que se refiere á la Agricultura de Jersey, es una Memoria que la hija del autor, D.ª Ignacia Gonzalez Alonso, presentó á la Sociedad Económica de Granada; otro sobre la Agricultura de la Lombardía y Toscana, y un tercero, en fin, que lleva el título de *Observaciones sobre los arriendos de las tierras*.—De los dos primeros, como de interes más directo para los ramos que nos ocupan, darémos noticia circunstanciada en la segunda seccion, que destinamos á los artículos de periódicos y demas escritos sueltos comprendidos en ciertas obras, sin que formen parte integrante de ellas, como aquí sucede; el tercero, referente á los arriendos de las tierras, ya no ofrece tanto interes. Se divide en tres secciones: la primera comprende una reseña histórica legislativa, y se cita un artículo que una comision de las Córtes de 1813 propuso y no se aprobó; la segunda son unas reflexiones económicas acerca de la propia materia; la tercera, en fin, la constituyen unas observaciones legislativas y jurídicas.

NUEVA PRÁCTICA DE HERRAR LOS CABALLOS DE MONTAR Y DE COCHE, á fin de precaverlos de muchas desgracias y hacerlos firmes en todo tiempo sobre el empedrado, aunque sea de losas; con algunas observaciones y descubrimientos sobre los caballos, y con un tratado pequeño sobre el verdadero sitio del muermo y los medios de remediarlo: y un remedio muy seguro para detener la sangre, sin ligadura, de las gruesas arterias cortadas. Escrita en frances el año de 1756 por Mr. Laffosse, mariscal de las caballerizas del rey de Francia: traducida al español por D. Pedro Pablo Pomar, con láminas finas.—Madrid, 1760, por Joaquin Ibarra. En 4.°, xxvi-140 pág. —739—

Aprovecha la circunstancia de dedicar la traduccion á S. M. el Rey, para lamentarse de la decadencia á que habian venido los caballos españoles, y abogar por la conveniencia de que los que estuviesen en disposicion de hacerlo, contribuyeran por todos los medios posibles á su restauracion. No cesó Pomar en su laudable empresa. En otros escritos posteriores y originales que vieron la luz pública, y sobre los que hemos tenido ocasion de exponer juicio favorable, siguió ilustrándola, obteniendo merecidos aplausos de cuantos se interesan en el progreso de tan importante ramo. En la traduccion que nos ocupa, dice que, aficionado á los caballos, pero no perito científico, leyó con avidez el tratado de Laffosse, el cual habia sido traducido y elogiado en Inglaterra, y que comprendiendo las grandes ventajas que ofrece su *Nuevo arte de herrar*, que consiste principalmente en que la herradura sea tendida, los clavos cortos y que no se doblen hácia arriba, etc., se determinó á traducirle y publicarle. Llevada á cabo la traduccion, supo con agradable sorpresa que el tal método nada tenia de nuevo más que el nombre, pues que está descrito y recomendado hace muchos años por dos veterinarios españoles, Francisco de la Reina y Bartolomé Guerrero Ludeña. Respecto del muermo, dícese que no depende, como se creia, del vicio general de la masa sanguinaria ni de absceso de los pulmones, sino de la inflamacion, por distintas causas, de la membrana pituitosa.

NUEVAS CARTAS SOBRE LA QUÍMICA, considerada en sus aplicaciones á la industria, á la fisiología y á la Agricultura,

por el baron Justo Liebig. Edicion española publicada por el Dr. D. Ramon Torres Muñoz y Luna, catedrático de química de ampliacion en la facultad de filosofía de la Universidad central, miembro corresponsal de la Sociedad de farmacia de París, profesor del Gabinete de física de S. M., etc.—Madrid, 1853, por Agustin Espinosa y Compañía.—En 4.°, 325 páginas. —740—

Al frente de la portada va el retrato y facsímile de Liebig. El traductor, su entusiasta y respetuoso discípulo, le dedica la edicion con palabras altamente afectuosas.

Este y otros libros semejantes, aunque aplicados á la Agricultura, quizás no sean de suma importancia para el cultivador por la profundidad de su doctrina, pero no hay que olvidar que tambien tomamos en cuenta lo que puede interesar al agrónomo, y bajo este aspecto pocas obras podrán recomendarse con más justicia que la de Liebig. Divídese ésta en once cartas, cuya indicacion de materias reducirémos lo más posible, bajo la conviccion de que ningun principio provechoso podriamos desenvolver en pocas palabras. La 1.ª versa sobre la formacion de las materias orgánicas (fermentacion, putrefaccion, etc.); la 2.ª sobre los fenómenos de la economía viviente que tienen relacion con lo anteriormente dicho (vegetales é insectos originados en la fermentacion, exámen microscópico y químico de la levadura de cerveza y de las heces del vino, teoría de los parásitos, sarna, muscardina de los gusanos de seda, enfermedades contagiosas); la 3.ª se refiere á las relaciones de la química con la fisiología; la 4.ª á la marcha que conviene seguir para determinar las leyes de la naturaleza; la 5.ª á la respiracion; la 6.ª á los alimentos; la 7.ª á las partes no itrogenadas de los alimentos (azúcares, grasas, etc.); la 8.ª á la influencia de las sales en la nutricion; la 9.ª á la composicion de la carne; y las dos últimas á la historia de la química.

NUEVAS OBSERVACIONES FÍSICAS, CONCERNIENTES A LA ECONOMÍA RURAL, cría, conservacion y aumento del ganado caballar, con varios puntos interesantes á la salud pública. Escritas por D. Segismundo Malats, primer director del Colegio de Veterinaria de esta córte, profesor de la de París, etc., etc.—Madrid, 1793, por M. Gonzalez. En 4.°, 312 páginas. —741—

Dedica el autor su obra al Excmo. Sr. D. Manuel de Godoy, duque de la Alcudia, de cuya numerosa y escogida caballeriza era director. Tributa grandes elogios á la Agricultura, y como consecuencia precisa, á la multiplicacion y perfeccionamiento de las buenas castas de caballos y demas animales domésticos. Fué uno de los veterinarios que en aquella época se pensionaron para estudiar en el extranjero los ramos de su profesion, y como tal, para dar una prueba de los conocimientos que adquirió, se propuso trazar un plan sobre los púntos que se indican en la portada. Esta y las demas obras del Sr. Malats se consideran más bien como traducciones de las de Mr. Bourgelat, fundador de las escuelas de veterinaria en Francia. Dícese, respecto de la cría de los caballos, que es preciso conocer y determinar bien el clima que les conviene, segun el servicio á que haya de destinárseles, porque éste puede ser de tres clases: para caballería del ejército, para carruajes, trenes de artillería y trasportes, y para coches de lujo. Trátase despues de la formacion de las dehesas ó prados naturales y artificiales, de su cultivo y de las plantas más adecuadas para la alimentacion de los caballos y demas animales domésticos, y sucesivamente de la analogía del reino vegetal con el animal; influencia del clima; perjuicios que resultan de la mala nutricion; daños que se siguen de la monta en libertad, y utilidad de la doméstica; reglas que deben observarse para la eleccion de los reproductores; importancia de los cruzamientos; perjuicios de que la yegua no se cubra anualmente; reglas para la monta y preñez; castracion de los caballos; enfermedades; métodos preservativos y curativos, etc.

NUEVO APARATO PARA MEJORAR LA COSECHA DEL VINO, ó sea suplemento al arte de hacer y conservar el vino. Por el doctor D. Francisco Carbonell y Bravo, farmacéutico de cámara de S. M., catedrático de química jubilado, etc.—Barcelona, 1830, por la viuda é hijos de D. Antonio Brusi. En 4.°, 11 pág. —742—

El autor publicó por los años de 1815 al 19, en las *Memorias de Agricultura y Artes* de la Junta de Comercio de Barcelona, una larga serie de artículos sobre vinificacion y fabricacion del vinagre. Despues publicó diversos folletos sobre la misma materia, basta que, reuniendo en coleccion todos sus trabajos, dió á luz en 1832 un *Manual de la fabricacion del vino y del vina-*

gre. Este opúsculo es una de dichas publicaciones parciales. Alúdese en él á un aparato que inventó D. Juan Jordana y Elias, pensionado por S. M. para el ramo de destilacion, cuyo sujeto aprovechó para dicha combinacion algunas de las ideas emitidas por Carbonell, y la descripcion que al propio tiempo circuló de otro invento semejante debido á Mme. Gervais de Montpeller. La opinion de los inteligentes hubo de dividirse, dando unos la preferencia al aparato de Jordana, y otros al de la Gervais: Carbonell se decide por el del primero, y le describe en una lámina, asegurando que es más sencillo y de menor coste, y que con él se obtiene una perfecta vinificacion, lográndose, ademas, mayor cantidad que por los métodos ordinarios de fermentacion.

NUEVO ARTE DE DOMAR CABALLOS, escrito en inglés por J. R. Rarey. Traducido y adicionado por J. M. P.—Cádiz, 1859, imprenta de la *Revista Médica*. En 8.°, 77 páginas. —743—

Va al frente el retrato de Rarey; la traduccion está hecha por D. José de Mesa y Pastor, quien la dedica al Sr. D. Fernando de Espinosa, conde del Águila. La introduccion constituye una ligera reseña histórica de la doma y educacion del caballo, y si se quiere, tambien del arte ó ciencia de la equitacion. Supónese que el hombre comenzó por domar y familiarizarse con los animales que le ofrecian ménos resistencia, como el buey, el asno y el camello, y que de aquí pasó á la doma del caballo, elegante y ligero, que fué el último que se sometió á su dominio, lo cual prueba su superioridad sobre los demas animales. Se presentan como modelo de los cariñosos cuidados que se dispensan á los caballos y yeguas, las costumbres de los árabes: viven en familia, entre las personas, y muchas veces sirve al árabe de almohada el cuello de su yegua predilecta. Con este motivo se cuentan anécdotas curiosas. El beduino Javal poseia una yegua célebre, que estaba resuelto á no vender por ningun dinero. Antojósele á un gobernador de Damasco, y otro beduino, llamado Gafar, ofreció adquirírsela á todo trance, á cambio de riquezas: Gafar, resuelto á robarla, penetró en la tienda de Javal, y aprovechando el sueño de éste, le arrebató su alhaja sin rival, nunca vencida en la carrera. Dado el grito de alarma, montaron sus yeguas los mejores jinetes de la comarca: Javal, á caballo en otra de ménos nombradía que la robada, estaba á punto de dar alcance al ladron y de apoderarse de aquella, pero esto la acarreaba la deshonra de que podia ser vencida por otra. En tal situacion, él mismo reveló al ladron el secreto de hacerla correr más, y efectivamente, la vió desaparecer con más gusto que si la hubiera dado alcance. En esto precisamente, en el buen trato, en la dulzura, en familiarizarse con el hombre, que no en el castigo, hace consistir Rarey la buena educacion del caballo, por indomable que parezca. Así como cualquiera cosa que ve por primera vez le previene y le espanta, cuando se le hace conocer que es incapaz de hacerle daño, y se le acerca poco á poco, hasta que la toque con sus narices, que equivale al tacto entre las personas, se calma, y acaba por no infundirle temor y por familiarizarse con ella. Del propio modo, dícese que sucede cuando el hombre intenta dominarle; si de pronto le amenaza con el castigo ó le trata con aspereza, no logrará el objeto que apetece, pero si se le presenta con cariño usando de un lenguaje que el caballo comprenda que es de afecto, y no de tiranía, pronto el hombre se hará dueño de sus simpatías, hasta el punto de hacerse respetar por las amenazas y de hacerse obedecer por las señales ó palabras á que le hubiese acostumbrado. Fundado el autor en estos y otros principios, difíciles de reducir á extracto, explica el modo de proceder al sacar un potro de la dehesa y llevarle á la caballeriza, al ponerle la cabezada, al domarle y ensillarle, etc., hasta ponerle en disposicion de servir para los usos que se deseen.

NUEVO ARTE DE HACER VINOS, ó sea tratado completo sobre el cultivo de las viñas, dividido en tres partes. Recopilado de los más modernos autores, tanto españoles como extranjeros. Por D. J. A. X. de T. Segunda edicion.—Barcelona, 1848, por la viuda é hijos de Mayol. En 8.°, 92 páginas. —744—

En la misma portada hallamos circunstanciadamente resumidas las materias que contiene cada una de las tres partes. La primera trata de todo lo perteneciente al cultivo de la viña, ó sea del conocimiento del terreno más adecuado, de la manera de hacer la poda, de las labores y de los abonos, de ciertas enfermedades y de los insectos que suelen atacar á las vides. En la segunda se reseña la historia del vino, y se habla del tiempo de vendimiar y del mejor modo de hacerlo; de la fermentacion, trasiego, azuframiento, enfermedades del vino, modo de corregirlas, su análisis, usos y virtudes que se le atribuyen. La tercera se refiere á la

fabricacion del vinagre comun y de otras clases, con indicaciones para saber distinguir el bueno, el malo y el adulterado; sus propiedades medicinales y domésticas, y otras advertencias para hacer un jarabe de vinagre refrigerante.

NUEVO DICCIONARIO DE LOS ORÍGENES, invenciones y descubrimientos en las artes, las ciencias, la geografía, la Agricultura, el comercio, etc., etc. Por Mr. Fr. Noel, caballero de la Legion de honor, antiguo miembro del Consejo de Instruccion pública, etc., y Mr. Carpentier, antiguo profesor de retórica. Segunda edicion, revista corregida y aumentada con más de 807 artículos por los autores y por Mr. Puisant, hijo, antiguo alumno de la Escuela politécnica. Traducido al castellano por X. V.—Madrid, 1846, imprenta de J. Gonzalez y Compañía. Dos tomos en 4.° mayor, á dos columnas. —745—

Incluimos esta obra por respetos, á que se comprende la Agricultura, por más que no sea bajo un concepto muy conducente á nuestro objeto. Se hace mérito de la expresada edicion española en el tomo VII del año 1847, pág. 84 del *Boletin Bibliográfico español y extranjero* de D. Dionisio Hidalgo.

NUEVO LICORISTA (EL), ó coleccion completa de recetas modernas para hacer toda clase de licores, frutas al aguardiente, otros artículos al vinagre, modo de confitar várias frutas, jarabes, conservas de frutas, modo de fabricar vinos artificiales, aguas de olor y otras cosas de mucha utilidad. Por D. J. A. H. de T. Segunda edicion.—Barcelona, 1860, por J. Tauló. En 8.°, 32 páginas. —746—

NUEVO MANUAL COMPLETO DE VETERINARIA, que contiene el conocimiento general de los caballos; el modo de criarlos y adiestrarlos, la descripcion de sus enfermedades y los mejores medios de curarlas; los preceptos sobre el herraje, etc.—Madrid, 1851, por J. M. Alonso. En 8.°, 576 páginas. —747—

Es traduccion anónima del frances y se divide en tres partes. En la primera se explica la conformacion exterior y orgánica del caballo, y se habla de su reproduccion, denticion, modo de conocer la edad, el de hacer una buena eleccion, manera de enseñarle, ideas de higiene general y herraje. La segunda se refiere á las enfermedades y á la farmacia veterinaria doméstica, y la tercera constituye un ligero tratado elemental de equitacion.

NUEVO MANUAL DE EQUITACION, ó arte de montar á caballo para uso de las señoritas, caballeros y militares. Por D. Pedro Bonnevie, maestro de equitacion.—Barcelona, 1848, por Manuel Saurí. En 8.°, 384 páginas con 30 grabados. —748—

Propónese el autor, segun manifiesta en el prólogo, recopilar los principios de los escritores que más se han distinguido en este género de obras, empleando un lenguaje tan sencillo y claro, que con el auxilio de las figuras que los grabados representan, se aprenda la equitacion sin necesidad de maestro. Se compone el *Manual* de tres partes: la primera, destinada á la instruccion de los caballeros, contiene unos preliminares relativos á las circunstancias del caballo de montar y la explicacion de las siguientes lecciones: marcha de frente al paso; idem en todas direcciones; idem de frente y en todos sentidos al trote; idem al galope; salto de foso y barrera y marchas bastardas: la segunda se refiere á una instruccion semejante respecto de las señoras; y la tercera, dedicada á la enseñanza de los militares, comprende la instruccion completa del jinete, el manejo de armas á pié firme, el tiro al blanco, y un método para educar los caballos jóvenes.

NUEVO MÉTODO PARA EMBOCAR BIEN TODOS LOS CABALLOS, y tratado sucinto de equitacion para obtener buena mano de brida, adquirir firmeza en poco tiempo y saber ayudar al caballo; todo bajo principios originales, sencillos y fáciles de comprender y ejecutar. Por el Intendente D. Juan Segundo, comendador y caballero de várias reales y distinguidas órdenes, así nacionales como extranjeras, sócio fundador de la Sociedad de fomento de la cría caballar de España, é inventor de los bocados que llevan su nombre y de un estribo de seguridad para las señoras á caballo (segunda edicion corregida).—Madrid, 1857, por M. Gonzalez. En 4.° mayor, 109 páginas y 8 láminas. —749—

Las 18 páginas primeras contienen diversas comunicaciones ó artículos muy laudatorios de

la prensa en favor del método del autor. Las ocho láminas litografiadas representan los bocados que se describen en el texto.

NUEVO NEWKASTLE (EL), O TRATADO NUEVO DE LA ESCUELA DE Á CABALLO. Traducido del frances al castellano, ilustrado y aumentado con un diccionario de equitacion y algunas notas necesarias para la mejor inteligencia. Por D. Francisco de Laiglesia. Le dedica á la juventud española para su utilidad y diversion.—Madrid, 1801, por Sancha. En 16.° marquilla, xxx-346 páginas y una lámina que representa un caballo. —750—

Se lamenta el traductor de que en el país donde se crian mejores caballos no haya jinetes que sepan dirigirlos, y que, negando que la equitacion sea á la vez arte y ciencia, cifren toda su instruccion en una práctica sin principios. Presenta la diferencia que se nota entre la apuesta gallardía del que sabe dirigir bien un caballo, y lo desairado y comprometido que se ve el que desconoce todas las reglas. Advierte cuán importante elemento es para la guerra una caballería bien instruida, y á semejanza del compilador Suarez y de otros entusiastas de la hípica, cita el mérito de varios caballos célebres como el *Bucéfalo*, de Alejandro; el *Incitado*, que á tantas extravagancias movió á Calígula; el *Orelia*, que perteneció al rey Don Rodrigo; y el *Babieca*, que fué del Cid. Hace presente que en su deseo de proporcionar á la juventud española un libro útil y de alentarla á estos estudios tan importantes como descuidados, prefirió traducir la obrita de Newkastle, como la mejor y más lacónica que entónces se conocia, para imponerse en breve tiempo en las reglas de la equitacion. Divídese en 21 capítulos, que tratan sucesivamente del asiento del hombre á caballo; de la mano y de sus efectos; de las defensas de los caballos y modos de remediarlas; del trote, de la parada y del dar atras; de las ayudas y castigos; del paso sostenido; de la cabeza y de la grupa á la pared; de las cambiadas y vueltas; de las ayudas del cuerpo y del galope; de las pasadas, de la chaza y de la corveta; de las grupadas, balotadas, cabriolas y salto. Para el diccionario de voces de equitacion, que va al final, se valió el Sr. Laiglesia de la obra de La Guerinière, traducida por D. Baltasar de Irurzun.

NUEVO PLAN DE COLMENAS, ó tratado histórico-natural, físico-económico de las abejas, en que se compendian las escritas observaciones de MM. Swammerdan, Reamur, Maraldi, Riem, etc., y los curiosos ensayos que hicieron varios aficionados extranjeros por medio del ingenioso sistema de colmenas que aquí se presenta. Por el presbítero D. Josef Antonio Sampil.—Madrid, 1798, por B. Cano. En 8.°, 264 páginas y cuatro láminas. —751—

Está dedicado al Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, Jove Ramirez de Miranda, secretario del despacho universal de Gracia y Justicia. Siente el autor que, constituyendo la cría de las abejas uno de los ramos más importantes de la Agricultura, nada se haya adelantado en ella, y que los que se dedican á semejante industria sólo se rijan por la inmemorial costumbre, voz más perjudicial que los terribles meteoros, porque éstos son pasajeros, y aquella se viene heredando de generacion en generacion, creyéndose muchas fábulas que no tienen más realidad que la que les dió un poeta como Virgilio, y que aceptaron como preceptos Plinio, Columela y Herrera. Con buen estilo y con prolijidad, dando pruebas de que no le es desconocida la práctica de la apicultura, describe el gobierno interior de las colmenas; la mision de la reina, de las obreras y de los zánganos, y todo lo necesario para conocer la manera de verificarse el maravilloso trabajo, y el modo de establecer y administrarse un colmenar. Hemos visto algunas apreciaciones hechas por un respetable agrónomo acerca de este tratado, y con razon dirige al autor dos inculpaciones: el no hacer más aprecio de los españoles que con tanto acierto han escrito sobre la materia, y el no citar á Rozier, cuando se ve claramente que su libro no es más que un extracto de lo que aquel escribió: es de notar, en efecto, que el año anterior, ó sea el de 1797, se publicó el primer tomo de la traduccion del Rozier.

NUEVO USO DEL ARADO COMUN para labores profundas. Por el doctor D. José Manuel Fernandez Vallejo, presbítero, socio de mérito de las Sociedades cantábrica de Madrid y de Valencia.—Madrid, 1806, por Repullés. En 8.°, 43 páginas y una lámina. —752—

Tal como se usa el arado comun desde tiempo inmemorial, dice que no produce otro resultado que arañar la tierra, y que esto es la

principal causa de que se obtengan cosechas miserables. Propone algunos medios para remediar estas faltas, consistentes en la manera de construir y dirigir dicho instrumento: debe, en su concepto, hacerse inquebrable como si fuera de hierro, procurar que pique de punta y que profundice en la tierra, excusando, no obstante, en lo posible, el trabajo del gañan, aumentando la potencia del tiro.

NUEVO Y SEGURO MÉTODO DE HACER EL VINO MÁS FUERTE, más licoroso y de mayor duracion, fermentándolo en vasos cerrados. Segunda edicion. Añadida considerablemente con un tratado de la vendimia; la teoría de la fermentacion; modo de mejorar el mosto, áun el de peor calidad, para sacar un buen vino; causas porque algunos cosecheros no han obtenido el mejor resultado usando el nuevo método; con una lámina que representa el aparato vinificador y el gleuco-enómetro ó pesador de mosto y vino.—Madrid, 1828, por M. de Búrgos. En 8.°, 56 pág.—753—

Este tratado anónimo es indudablemente de Don José María de Nieva, catedrático que fué de química aplicada á la Agricultura en el Ateneo científico y literario de Madrid, segun conjeturas, en vista de las cuatro ediciones que hemos reunido. La portada de la primera dice así: «Nuevo y seguro método de hacer el vino más fuerte, más licoroso y de mayor duracion, usando el aparato vinificador de Madama Gervasio. Por un aficionado.—Madrid, 1826, por M. de Búrgos.» En 8.°, 31 páginas. La segunda es la de que ahora nos hemos hecho cargo, y consta de 56 páginas; la portada de la tercera dice así: «Arte de hacer el vino más fuerte, etc. —Madrid, 1840, por Cuesta.» En 8.°, 68 páginas. Y la cuarta es la anotada en su respectivo lugar con el título de «Manual del cosechero de vinos»; la cual consta de 123 páginas. Tal diversidad de títulos en obras anónimas era muy fácil que condujese al error, á no reunir y comparar todas las ediciones. En la última, que es la que reseñamos circunstanciadamente, por ser la más completa, es donde el autor revela el nombre, porque ántes le publicó su maestro D. Antonio Sandalio de Arias en su *Cartilla elemental de Agricultura*.

NUEVOS DISCVRSOS DE LA GINETA DE ESPAÑA, sobre el vso del cabezon, de Pedro Fernandez de Andrada. Dirigidos á D. Filipe Manrique, fator, juez oficial del Rey Nuestro Señor en la casa de la contratacion de Sevilla, Teniente de Capitan general de artilleria en flotas y armadas de las Indias Occidentales. Con privilegio, 1616, por Alonso Rodriguez Gamarra. En 4.°, 82 folios ú hojas. —754—

No se dice el punto de la impresion, pero seguramente que lo es Sevilla, porque de esta ciudad era vecino Fernandez de Andrada, y en ella se publicaron dos libros suyos en 1580 y 1599: uno con el título de *Naturaleza del cavallo;* otro con el de *Libro de la Gineta.* Cada una de las cuatro partes en que se dividen los Nuevos discursos lleva distinta foliacion, resultando las referidas 82 hojas. La primera, que es la más extensa (30 hojas), trata de lo siguiente: arte antiguo de hacer los caballos jinetes; si el caballo para la jineta conviene hacerle con el cabezon; que éste se inventó para la brida, y daños que de él resultan; desde que en la jineta se usa el cabezon ni hay hombres de á caballo ni caballos de extremo; si para hacer un caballo para la jineta conviene disponerlo ántes para la brida; si hecho á ésta queda mejor dispuesto para enfrenarlo y hacerlo á la jineta; si puede disponerse á la jineta para despues hacerlo á la brida, y si la doctrina ó castigos en ésta pueden servir á la jineta. La segunda parte (14 hojas) responde á las objeciones que se dice opusieron á los Nuevos discursos, advirtiendo que comprende otras cosas muy nuevas, nunca advertidas ni escritas por otro alguno. La tercera (14 hojas tambien) versa sobre los primeros rudimentos de la jineta hasta hacer un perfecto hombre de á caballo; y la cuarta, en fin (24 hojas), se refiere esencialmente á las circunstancias que deben concurrir en el maestro para su perfeccion.

NUEVOS SECRETOS DE LA NATURALEZA, divididos en doce tratados notablemente aumentados en esta edicion, con una reseña de las aguas minerales que se hallan en España; con un tratado de astrología rústica y pastoril; con várias tablas interesantes; con muchísimos secretos nuevos de Agricultura y la casa de campo; con la influencia de los meses del año; láminas que los representan y explicacion de los planetas ó signos, con otros modernos secretos de la naturaleza; y últi-

mamente, con 84 remedios en idioma catalan, de los que usaba el célebre Bahi de la Pesa. Seguidos de un vocabulario Castellano y catalan de las voces ménos usadas que contiene este libro, puesto y combinado para descanso de los que no poseen á la perfeccion el idioma castellano. —Gerona, 1843, por J. Grases. En 8.°, xvi 268 páginas. —755—

Lo circunstanciado de la portada, y la poca novedad que ofrece esta clase de libros, más seductores por lo que prometen que por lo que enseñan, nos releva de ampliar su descripcion.

O

OBRA PÍA Y EFICAZ MODO para remediar la miseria de la gente pobre de España.— Propónese con solidez los medios más adecuados para establecer una hermandad general en España, compuesta por las personas piadosas de todos estados, facilitando arbitrios que puedan producir, sin gravámen, efectos suficientes para socorrer al verdadero pobre, á la viuda, al labrador que le faltó la cosecha; criar huérfanos, acomodar doncellas pobres, recoger vagabundos, facilitar el riego á los campos, fomentar la industria. Su autor D. Bernardo Ward.— Valencia, 1750.—Madrid, 1757, por Antonio Marin. En 8.°, 175 pág. —756—

La primera edicion, hecha en Valencia en 1750, año en que el autor emprendió un viaje científico por España, se publicó sin su permiso, y por tal razon se reimprimió más correctamente la segunda. Don Bernardo Ward fué un irlandes de suma instruccion, que vino á establecerse en España poco ántes de la mitad del siglo XVIII. Escribió esta *Obra pía*, que si no ofrece gran interes con respecto á la práctica de la Agricultura, contiene multitud de datos estadísticos relativos á la riqueza de la nacion; se reseña para ejemplo y estímulo la organizacion y objeto de diversos establecimientos de piedad que existen en otros países, á fin de convertir en hombres útiles, en provecho de la Agricultura y de la industria, á los vagabundos, y se proponen otros varios medios de contribuir al fomento de estos mismos ramos. No sólo comprende entre los menesterosos á los vagabundos y pobres de solemnidad, sino tambien á los vecinos que, sin salir de sus casas, padecen el rigor de la miseria, parte por su flojedad y poca aplicacion, y parte por no hallar en qué emplearse. La obra pía ó hermandad que indica, habia de constituirse con el capital que produjeran las mandas voluntarias, ciertas contribuciones, el producto de una lotería, y otros recursos, teniendo por principal objeto socorrer al necesitado, dar premios á los que hiciesen más plantaciones de moreras ó recogiesen más libras de seda, y acometer otras empresas y estímulos capaces de producir el aumento de la riqueza pública y el destierro de la ociosidad. Los pensamientos del Sr. Ward que pudiéramos considerarlos económico-políticos, recibieron más extension cuando algunos años despues, á consecuencia del viaje á que hemos aludido, publicó otra obra con el título de *Proyecto económico en que se proponen várias providencias dirigidas á promover los intereses de España.* Ambas son citadas con elogio por muchos de nuestros agrónomos, y á falta de otras razones, ésta sería muy suficiente para que hiciéramos de ellas el mérito que corresponde.

OBRAS DE ALBEITERÍA, primera, segunda y tercera parte. Ahora nuevamente corregidas y añadidas por Martin Arredondo, su autor, maestro de herrador, albéitar y cirujano, gentil-hombre en las Reales guardias viejas de Castilla, natural de la villa de Almaraz, y vecino de la noble villa de Talavera de la Reina. Anotados, corregidos y declarados los términos de los simples más convenientes al uso, ejercicio y utilidad de esta ciencia. Ahora nuevamente añadido la sanidad del caballo y explicacion de sus enfermedades. Corregida en esta última impresion de muchos errores. —(Madrid, 1658, primera edicion.)—Madrid, 1728, por M. Ignacio de Pinto. En folio, 347 pág. y una lámina. —757—

En las dos obras de bibliografía veterinaria que conocemos, una el *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitacion y de Agricultura*, que se atribuye á D. Bernardo Rodriguez, y otra el *Compendio de la Bibliografía de la veterinaria española*, de D. Ramon Llorente Lázaro, se supone que la primera edicion del libro de Arredondo se publicó en 1661, pero á nuestro juicio, ésta fué segunda, y primera la de 1658, que lleva el título de *Recopilacion de Albeitería*, pues de aquel año son las aprobaciones y licencias. Ambos bibliógrafos dan noticia de dos ediciones más: una del año 1705, y otra del de 1723; pero no de ésta que anotamos de 1728, ni de otra de 1669, impresa en Madrid por Bernardo de Villadiego, á costa de la viuda de Juan de Valdés; cuya edicion en fólio y 417 páginas aparece dedicada á Márcos Morodo, Pedro García Conde y Juan Alvarez Borges, albéitares y alcaldes mayores examinadores de los reinos de España; de forma que si nuestras noticias no son inexactas, de las obras de albeitería de Ar-

redondo, ó sea de su Recopilacion, se han hecho seis ediciones por este órden: 1658, 1661, 1669, 1705, 1723 y 1728, apareciendo más correctas y extensas desde la tercera.

A semejanza de lo que hizo el ilustrado Alonso Suarez en su *Recopilacion de los más famosos autores griegos y latinos que trataron de la excelencia y generacion de los caballos*, parece que Arredondo se propuso recopilar los autores españoles que escribieron de veterinaria: cita las obras de los que más se han distinguido en ello, y las personas ilustres que más contribuian en su época á honrar esta clase de conocimientos. En el citado catálogo se da una ligera idea de esta recomendable obra, en que no se advierte el más ordenado método, pero sí la competencia del autor para tratar de las materias de que se ocupa, áun cuando participa de la credulidad y preocupaciones vulgares de los que le precedieron. Noticia más circunstanciada se da, sin embargo, en el referido *Compendio de bibliografía*, pues, contra su costumbre, dedica el autor, Sr. Llorente, nada ménos que doce páginas para describir la obra de Arredondo, en prueba sin duda del mérito que la distingue. Hechas estas indicaciones, procurarémos ser breves en la reseña. La primera parte, que conserva el primitivo título de *Recopilacion*, etc., contiene un tratado de patología y terapéutica, con adiciones á cada capítulo; un antidotario, un diálogo teórico de albeitería bastante instructivo, y una prefacion sobre la veterinaria. La segunda comprende algo de anatomía, particularmente de hiposteología y miología, tomado de Ruini; habla de los varios colores ó capas de las mulas, de la historia de algunas enfermedades internas y externas, y concluye con otro antidotario, que es muy ligero. La tercera abraza un tratado de terapéutica, otro diálogo de albeitería, un alfabeto medicinal de simples, y la *Sanidad del caballo*, obrita que se imprimió separadamente, y que durante muchos años sirvió para examinar de esta materia á los alumnos de veterinaria.

OBRAS DE MATERIAS DIVERSAS Y PERIÓDICOS que tratan de Agricultura y demas ramos que son objeto de esta bibliografía agronómica. (V. *Periódicos.*)

OBSERVACIONES del Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, sobre la mejora de las castas de caballos en España.—Madrid, 1830, por Eusebio Aguado. En 4.°, 74 páginas. —758—

No desconoce el autor que en España se ha escrito cuanto conviene saber sobre la mejora de la cría caballar, ni que se han adoptado disposiciones protectoras para su fomento, pero ve que, á pesar de todo, no se adelanta cuanto es preciso, y por tal razon se propone examinar los medios de que se han valido en otros países para lograr mayores resultados, indicando á la vez los que considera más aceptables para España. Cree que el caballo de pura sangre es el que debe emplearse como tipo regenerador; que sería útil introducir caballos y yeguas árabes en Andalucía para obtener productos finos de silla, y caballos y yeguas ingleses en Castilla la Vieja para lograrlos bastos ó de tiro. Se ocupa más adelante de la buena eleccion del caballo y de la yegua, de la propagacion de los mestizajes, y de los cuidados que debe tenerse con los reproductores de esta especie y con las crías. Recomienda la institucion de premios en favor de los criadores que presenten mejores productos, y, como medio de prueba para la mejora del ramo, el establecimiento de un hipódromo destinado á carreras, porque en ellas no sólo se acredita la velocidad, sino la fuerza y la resistencia. Suponemos que á la indicacion de persona tan respetable y competente en la materia, se debe la formacion de la Sociedad que ha introducido estos espectáculos en España.

OBSERVACIONES en la aclimatacion de la nueva casta de gusanos de seda llamados de *Rayko*, procedentes de la China y remitidos á la Sociedad de Amigos del País de Valencia para su ensayo y propagacion, en Real órden de 24 de Abril de 1847. Por D. Juan Bautista Berenguer y Ronda, secretario de su comision de Agricultura.—Valencia, 1848, por J. Rius. En 4.°, 14 páginas. —759—

Con notable minuciosidad da cuenta el Señor Ronda de cuantos accidentes ocurrieron desde el momento en que le fué entregada, para su ensayo, la semilla de dichos gusanos, que llevan el nombre del celoso agricultor *Rayko*, habitante del distrito de Zia-San-Fou, provincia de Tike-Kiang, y cuya semilla se recibió por conducto del cónsul español en Odessa.

Presenta las observaciones en todos los períodos, y viene á graduar la pérdida de la semilla, entre accidentes del camino y otros, en una quinta parte. La seda obtenida con los *raikones*, en comparacion con la del país, la encuentra más fina y abundante, pero más infe-

rior en color y brillo. No satisfecho aún con los ensayos practicados, aconseja que se emprendan otros nuevos, y aboga sin reserva por la conveniencia de propagar dicha clase de gusanos.

OBSERVACIONES GENERALES sobre la Agricultura española y la organizacion de su enseñanza. Por D. Genaro Morquecho y Palma, doctor en ciencias, catedrático y director del colegio de Castel-Ruiz, escuela especial de Agricultura de Tudela.—Tudela, 1855, imprenta tudelana. En 4.°, 132 páginas. —760—

Dedica el autor su opúsculo á la Diputacion provincial de Navarra, en muestra de gratitud por haber acordado un auxilio anual de 30,000 reales para el sostenimiento de esta escuela, debida á la filantropía de la persona cuyo nombre lleva. Propónese en un principio el Sr. Morquecho concretarse á hablar del presente y del porvenir del establecimiento puesto bajo su direccion, pero instintivamente desciende á desentrañar las principales cuestiones agrícolas, demostrando con numerosas citas y con instruccion nada vulgar, que por los interesantes servicios que al cultivo y á las artes prestan las ciencias cosmológicas, en la buena organizacion de la enseñanza agronómica estriba uno de los mayores fundamentos para la prosperidad futura de nuestra industria, constituyendo, ademas, uno de los medios más seguros de ensanchar la base del impuesto.

OBSERVACIONES PRÁCTICAS DE ALBEITERÍA, que hizo y da á luz Sebastian Robredo y Villarroya, maestro en dicha facultad en los reinos de Aragon y Valencia y residente en la villa de Onda. Al fin añade un antidotario de algunas selectas recetas cuyo uso le produjo maravillosos efectos. Las dedica al Sr. Marcos Montó, proto-albéitar y examinador mayor de herradores y albéitares del reino de Valencia.—Valencia, 1774, por José Est. Dolz. En 4.°, 92 páginas. —761—

Esta edicion, y otra que se publicó tambien en Valencia el año de 1778, son las que ligeramente se citan por Latassa y por el autor del *Catálogo de algunos escritores de veterinaria, de Agricultura y de equitacion*, publicado en 1790; pero áun existe otra anterior á todas, dada á luz en dicha ciudad y año de 1740. El Sr. Llorente sólo menciona una de 1744. El maestro Robredo y Villarroya, ejerció su arte en Villarluengo y en Aliaga de Aragon, y despues pasó á Onda, reino de Valencia. Su obra se divide en 16 capítulos, y contiene, además, várias notas y un formulario farmacéutico. Principalmente se ocupa de explicar las enfermedades externas y sus remedios, y para curar los males envejecidos recomienda el uso del hígado de antimonio, cuyo medicamento considera como un remedio universal. En lo que se distingue más, á juicio de los inteligentes, es en el conocimiento de las afecciones de la uretra. Para sacar las piedras, aconseja hacer una incision cuatro dedos debajo del ano hasta cortar la vía, ensanchando la abertura hasta poder introducir los dedos hácia el cuello de la vejiga. Parece que es el primer libro en que se explica la operacion de la paracentesis del vientre.

OBSERVACIONES PRÁCTICAS SOBRE EL CACAHUETE Ó MANÍ DE AMERICA: su produccion en España, bondad del fruto y sus varios usos, particularmente para la extraccion del aceite, modo de cultivarle y beneficiarle para bien de la nacion. Por D. Francisco Tabáres de Ulloa, canónigo prebendado de la Santa Iglesia metropolitana de Valencia.—Valencia, 1800, por J. de Orga. En 4.°, 31 páginas. —762—

Hace mérito el autor de una Memoria que dice publicó anónima el año de 1799, dando noticia de su descubrimiento de sacar aceite del cacahuete; mas la diversidad de opiniones que circulaban sobre si ántes se habia ó no ejercido tal industria, le impulsó á descubrir el anónimo y á ser más explícito en este opúsculo, refiriendo sus detenidos ensayos y los resultados que obtuvo. Aunque confesándose profano en la botánica, describe la planta, explica el método de cultivo y la manera de extraer el aceite; combate las aserciones de que su uso puede ser perjudicial, é indica los diversos condimentos á que se presta. Sabido es el desarrollo que desde aquella época ha tomado el cultivo del cacahuete en la provincia de Valencia, pero al Sr. Tabáres de Ulloa se deben indudablemente los primeros ensayos de su cultivo en Europa, y muchos acerca de sus útiles aplicaciones. La laboriosidad y el carácter emprendedor de los valencianos descubre cada dia otra nueva aplicacion del fruto de esta planta, y si no nos equivocamos, está llamada á neutralizar en parte la desmedida aficion de aque-

llos naturales al cultivo del arroz, que tantas contrariedades envuelve cuando al interes del lucro se pospone el de la salubridad. Sólo es de desear que estas aplicaciones no pasen los límites de lo conveniente. La aludida Memoria anónima, escrita, por lo que hemos podido averiguar, en Noviembre de 1798 y publicada en el siguiente año, la sacó del olvido en que habia caido, D. Antonio García, presentándola con una muestra de aceite de cacahuete á la Sociedad Económica de Valencia el año de 1747. Así se refiere en el *Boletin enciclopédico* de dicha Sociedad, tomo IV, páginas 387 y 405, y en el tomo V, correspondiente á 1849, páginas 369 y 395, se reproduce el opúsculo que aquí dejamos reseñado. En obsequio de aquellos á quienes pueda interesar el conocimiento de esta materia, podemos agrupar la noticia de los escritos más importantes: el año de 1800 se imprimió en Zaragoza una *Memoria sobre el maní de los americanos*, escrita por D. Gregorio de Echeandia; D. Antonio Cabanilles publicó un artículo sobre la utilidad del mismo fruto en el tomo IV, pág. 206 de los *Anales de ciencias y artes;* y por último, y prescindiendo de las reproducciones que se han hecho en publicaciones periódicas de los escritos de Tabáres, el Sr. Alepús insertó en las *Memorias de Agricultura y artes de Barcelona*, año de 1817, tomo IV, páginas 101 á 112, un artículo ó *Memoria sobre el cultivo del maní*, para que pudiera servir de adicion á las observaciones del referido Tabáres.

OBSERVACIONES PRÁCTICAS SOBRE EL ORUJO Ó BRISA con respecto á la fabricacion de aguardiente. Por S. E.—Tarragona, 1847, por Jaime Aymat. En 4.°, 22 páginas. —763—

Dichas iniciales indican seguramente el nombre y apellido de D. Salvador Escofet, del comercio de Tarragona. Presentó su opúsculo á la Junta de comercio de Cataluña y Sociedad Económica tarraconense, y mereció por él honrosas declaraciones. Juzga equivocada la general creencia de que debe tenerse depositado el orujo por espacio de seis meses, ántes de proceder á la extraccion de la parte alcohólica. En su opinion se debe operar así que se sacan los panes de la prensa; pero advierte, ademas, que conviene desmenuzar y prensar éstos várias veces, humedeciéndolos con agua en la proporcion que indica.

OBSERVACIONES SOBRE EL CULTIVO DE LA VID, EN GALICIA. Por D. Antonio Casares, catedrático de química y de historia natural, y socio de várias corporaciones.—Santiago, 1843, por la viuda é hijos de Compañel. En 4.°, 29 pág. —764—

Animó al autor á publicar este interesante opúsculo, el deseo de ser útil al país y la circunstancia de no haberse presentado nadie al concurso que la Sociedad Económica abrió para premiar la mejor Memoria sobre las ventajas ó perjuicios que pueden seguirse á Galicia de la mayor ó menor extension del cultivo de la vid. Tomando por guía al sabio Rojas Clemente y otros distinguidos agrónomos, encarece lo mucho que importa para el buen éxito de este cultivo, no sólo la calidad del terreno, sino la exposicion del mismo y las esmeradas labores. Describe las variedades más comunes en Galicia; compara los métodos de cultivo y de fabricacion entre las diferentes comarcas; cree que la variedad más conveniente ó adaptable es la conocida con el nombre de *Albarello*, uva negra, mediana, aovada de tres ó cuatro semillas, muy general en los viñedos del Rivero, Amandi, Lemus, Quiroga, Valdeorras y Valle de Monterey, y refiere que en el Rivero y otros puntos destinados de tiempo inmemorial al cultivo de la vid, se arrancan las viñas, al paso que en otros puntos donde nunca las hubo, se plantan con afan. Antiguamente, dice, se cultivaba y elaboraba ménos, pero con mejores condiciones y con mayor perfeccion; por eso los extranjeros buscaban los vinos de Galicia. Ahora la codicia engañosa procura producir mucho, pero como la calidad no interesa al consumidor, no se exporta, y así es como el labrador, sin comprender sus intereses, va tras una ilusion ruinosa, olvidando lo que más le interesa: el cultivo de los cereales y la cría de los ganados.

OBSERVACIONES SOBRE EL GUSANO DE LA SEDA, y resultado obtenido de las diferentes variedades de semilla ensayadas en el criadero-modelo de S. M., establecido en virtud de Reales órdenes de 6 y 30 de Marzo de 1850. Las presenta de oficio al Excmo. Sr. Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, el presbítero Don Pedro Regalado Lopez, teniente de cura de la Real capilla de Palacio; catedrático de latinidad; vocal de la comision de instruccion primaria; socio corresponsal de la Sociedad de Amigos del País de la Ribera del Duero, y director encargado por

S. M. de dicho criadero.—Aranjuez, 1850, por Lopez. En 4.°, 25 páginas y una tabla. —765—

Le sirve de punto de partida el folleto que el año anterior publicó, y que dejamos anotado con el título de *Memoria que presenta á S. M.*, etc. Entónces abogó por la fundacion de un criadero-modelo; aquí aparece ya construido, y refiere circunstanciadamente las vicisitudes que experimentaron los gusanos recibidos en dos distintas remesas, y á los cuales da el nombre de *gusano Mas*, porque D. Sinibaldo Mas los envió desde la China, siendo ministro plenipotenciario de S. M. C. en aquel país.

OBSERVACIONES SOBRE LA ACLIMATACION en este país de la morera de la China, ó sea de muchos tallos. Presentada á la Sociedad Económica de Murcia, en sesion de 8 de Abril de 1840, por el socio residente D. Gonzalo Martinez Fortun, é impresa por acuerdo de la misma.—Murcia (sin año: 1840?), por Sebastian Hernandez. En 4.°, 8 páginas. —766—

Se refiere á ensayos practicados con planteles que desde la Habana envió el contador general de ejército D. Manuel María Arrieta. Dice que en el mismo año se desarrollaron en términos, que siendo de media vara al plantarlos, llegaron á la altura de más de cinco piés, con hojas de diez pulgadas de largo y ocho de ancho. Aconseja su propagacion por estacas cuando la sávia comienza á moverse, hinchando las yemas, lo cual acontece en aquel país por los meses de Enero ó Febrero. Añade que la vegetacion es temprana, y que puede adelantarse una ó dos jornadas ó dormidas de las cuatro que en su marcha tiene el gusano, pero que conviene usar la hoja ántes de que pasen seis horas de haberla recogido, porque, de lo contrario, ha observado que la repugna el insecto.

OBSERVACIONES SOBRE LA HISTORIA NATURAL, geografía, Agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia.—Por D. Antonio Josef Cavanilles.—Madrid, 1795-1797, Imprenta Real. Dos tomos en folio, de XII-236 páginas el primero, y 238 el segundo, con planos y láminas.—767—

Para formar juicio acerca de la importancia de esta obra, basta enunciar sus materias y el nombre de su ilustrado autor. Divídese en cuatro libros: el primero relativo al Norte ó tierras septentrionales del citado reino de Valencia; el segundo al centro; el tercero al Poniente ó tierras occidentales; y el cuarto al Sur ó tierras meridionales. Para nosotros, y para aquellos á quienes nos proponemos auxiliar en sus investigaciones agronómicas, lo más digno de atencion es lo que se refiere al cultivo del arroz. Cavanilles, con la maestría y juicio que le distingue, refiere el orígen de la planta; la describe con excelente precision y claridad; explica el método de cultivo, y se hace cargo de su debatida influencia en la salubridad pública. Lamenta el que, con notable perjuicio de la Agricultura, sólo piense en arroz el cultivador valenciano, descuidando la produccion de otros frutos. Es de parecer que aquella peligrosa cosecha sólo debe consentirse en terrenos naturalmente pantanosos, pero sin dejarse alucinar por apariencias de que lo sean, y que, tratándose de sitios próximos á poblacion, ni aún debe tolerarse en los pantanos naturales. Es muy general que apénas circule un escrito sobre esta materia en un sentido, aparezca otro que le impugne. Por entónces se publicó un opúsculo contra las doctrinas restrictivas de Cavanilles, pero éste le refutó victoriosamente. Un extenso extracto de lo que refiere en la obra sobre el particular, puede consultarse en el tomo VI, páginas 245, 261 y 283 del *Semanario de Agricultura y artes dirigido á los párrocos.*

A pesar de la extension y de lo heterogénea que es la obra, las cuatro tablas ó índices conducen á su fácil inteligencia. Uno es de los nombres propios de pueblos, términos ó sitios que se describen; otro, de los pueblos propiamente dichos, y del vecindario que tenian en 1794, el cual da por resultado 628 pueblos con 207,145 vecinos, que calculados á nueve personas cada dos, equivalen á 932,150 almas; otro, de las estampas que acompañan á la obra; y el último, de las plantas que en la misma se mencionan.

OBSERVACIONES SOBRE LOS PERJUICIOS que causaria á la Agricultura, á la ganadería, á la industria y al comercio, la prohibicion de extraer el ganado merino; dirigidas al Estamento de ilustres Próceres, y publicadas á beneficio de los pobres de San Bernardino. Por un vocal del Estamento.—Madrid, 1834, Imprenta Real. En 4.°, 16 páginas. —768—

El autor escribió estas observaciones en el concepto equivocado de que era preciso pre-

sentarlas por escrito al Estamento, en vez de exponerlas de viva voz en la discusion, mas ya que lo habia hecho las publicó con dicho objeto filantrópico. Se trataba de un proyecto de ley para prohibir la extraccion indicada, y con tal motivo recuerda un error semejante en que incurrió Napoleon en 1811, al disponer que se castrasen los borregos finos con el fin de que no se propagára la casta en otros países; pero allí dice que felizmente hubo un Ministro que reconociendo el absurdo eludió el cumplimiento de la medida. Pretende que no se conceda á la ganadería mayor proteccion que la que se dispense á la labranza; cree innecesario el sistema de trashumacion, y mucho más inoportuno é insostenible el pensamiento, entónces promovido, de restablecer los antiguos privilegios del Concejo de la Mesta, de cuya organizacion y objeto se declara abiertamente enemigo, como cree lo sea la generalidad de la nacion, por más que escritores extranjeros, mal informados, hayan dicho lo contrario. En apoyo de sus opiniones cita las respuestas de los fiscales del Consejo de Castilla, Campomanes y Moñino; como aquel, menciona la definicion vulgar que se daba á la Mesta, en ódio á sus privilegios, y añade el proverbio antiguo que decia así: *Tres santas y un honrado tienen el reino agobiado.* Por último, se hace cargo de que toda tentativa que ha tenido por objeto ejercer un monopolio, ha producido distintos resultados de los que se buscan; y en la completa libertad de la industria y en la justicia igual para todos, sin gravámenes ni privilegios para labradores ni ganaderos, encuentra el modo de llegar á la verdadera prosperidad.

En su correspondiente lugar hemos reseñado un notable Informe que sobre igual asunto, y en la misma ocasion, presentó al Estamento D. Manuel María Gutierrez; es mucho más extenso que este opúsculo, porque recayó sobre un complicado interrogatorio, pero vienen á sustentarse en él doctrinas muy semejantes.

OBSTETRÍCIA Ó TRATADO de los partos de los principales animales domésticos, ilustrado con láminas intercaladas en el texto. Por D. Nicolas Casas, director y catedrático de la Escuela profesional de veterinaria de Madrid, etc.—Madrid, 1858, por C. Lopez. En 4.°, 134 pág. —769—

Suele correr unido este opúsculo al *Tratado completo de cirugía veterinaria*, traducido por el mismo Sr. Casas, pero áun así lleva paginacion distinta. Le escribió y publicó á instancias de sus alumnos y por carecerse absolutamente de un tratado especial de partos. Tomó las principales ideas del escrito por Mr. Rainard, profesor de esta asignatura, por espacio de veinte años, en la escuela de Lyon, creyéndole el más aceptable, así para la instruccion de los alumnos, como para evitar las indiscreciones que los prácticos rutinarios suelen cometer, acudiendo despues, en casos extremos, á los profesores. Se explican las reglas que deben observarse, segun el estado de la madre, y el uso de los instrumentos que se representan por medio de grabados.

OLIVOS, ACEITES Y ACEITUNAS. Por un labrador.—Madrid, 1828, por Verges. En 8.°, 66 páginas. —770—

Es un tratado escrito en diálogo, cuyos interlocutores se llaman Coridon y Salicio. Dase mucha importancia á la formacion de almácigas, viveros y depósitos, por creer que éste es el mejor medio de surtirse de buenos olivos, y se trata extensamente de la operacion del ingerto, procurando desvanecer las preocupaciones exageradas que se supone existen entre muchos cultivadores, que aspiran á lograr soñados prodigios. Divídese la obrita en quince capítulos ó diálogos, que tratan sucesivamente del clima y tierra más adecuada para el plantío; de las especies que Columela describió, y de las que se conocen en España; de la plantacion, abonos, poda, ingertos y enfermedades curables; de la recoleccion de la aceituna, extraccion del aceite y de los depósitos; de los instrumentos necesarios, fraudes que suelen cometerse en la venta de este comestible; adobo de las aceitunas, y aceites que se pueden sacar de los animales cetáceos y de várias plantas.

OPÚSCULO SOBRE LA CERVEZA; método de elaborarla; sus virtudes como medicamento y como bebida ordinaria. Por el licenciado D. Juan Manuel Ballesteros.—Madrid, 1827, por N. Llorenci. En 8.°, VIII-124 páginas. —771—

Refiere en el prólogo las consideraciones de amistad que le indujeron á hacer estudios sobre la cerveza, palabra que, en su opinion, ha sustituido á la *cerevisia* de los latinos, que equivale á la *bier* de los alemanes ó flamencos, á la *bierre* de los franceses, *béer* de los ingleses y *bierra* de los italianos. Atribuye su orígen á los egipcios, los cuales, careciendo de viñas, dice que inventaron este vino de *Céres*, fabricándolo con la preparacion de granos ó cereales. Habla

de las cervezas en general y de su fabricacion; de sus diferentes especies y de sus propiedades, ya considerándolas como medicinales, ya como refrescantes ó apagadoras de la sed.

Muchos años despues, en el de 1846, publicó este mismo Sr. Ballesteros, en *El Amigo del País*, unas instrucciones sobre el cultivo del *lúpulo ú hombrecillo*, encaminadas á fomentar en España la fabricacion de la cerveza.

ORDENANZA DE LOS BOSQUES REALES, aprobada por S. M. en 31 de Julio de 1848.—Madrid, 1848, por Aguado.—772—

Está dividida en tres títulos, que forman diversas secciones. El título primero trata de la organizacion general, ó sea del personal; el segundo del aprovechamiento de los bosques; y el tercero de la conservacion. Acompañan quince modelos relativos á los partes semanales, al modo de hacer las denuncias, las solicitudes y el reconocimiento de las licencias de caza, etc., etc.

ORDENANZAS DE PESCA para las provincias de Pontevedra y la Coruña, y Real decreto de 15 de Marzo del corriente año sobre la pesca de sardina en las costas de Galicia. Se imprimen de Real órden con el informe de la Comision de diputados á Córtes nombrada por S. M. para investigar las causas de la actual decadencia de dicha pesca.—Madrid, 1850, imprenta de *La Publicidad*, á cargo de M. Rivadeneyra. En 4.°, 75 páginas. —773—

Se inserta primero el citado Real decreto de 15 de Marzo de 1850, refrendado por el marqués de Molins, precedido de una ligera esposicion. La decadencia de la pesquería se atribuye principalmente al uso de redes y artes que extinguen ó ahuyentan los pescados, y á la poca observancia de las vedas. Para el debido remedio se dispone que el ancho de las redes del jeito se reduzca al número máximo de doscientas mallas; que las embarcaciones pescadoras de congrio no lleven á su bordo, para hacer carnada, más que una red del dicho ancho y de ciento diez varas de largo; que no se apalee ni apedree la mar, ni se pesque sino desde la puesta del sol al sol naciente, y que la veda se entienda desde 15 de Febrero á 15 de Junio.

Sigue el informe de la Comision, fundamento de dicho Real decreto, compuesta de D. Facundo Infante, D. Antonio Doral, D. Juan Ferreira y Caamaño, D. Cristóbal Bordiú, D. Vicente Alsina y D. Bernardino Malvar, y se insertan á continuacion, como antecedentes instructivos, la ordenanza de pesca con cercos Reales para la provincia de Pontevedra, del año de 1750; otra autorizada por Real órden de 9 de Abril de 1768; la que se dictó en 1769 para la provincia marítima de la Coruña; y otras diversas Reales disposiciones sobre el particular, algunas de ellas comunicadas por el marqués de la Ensenada.

ORDENANZAS GENERALES DE MONTES. —Madrid. 1833, Imprenta Real. En 4.°, 90 páginas. —774—

Están aprobadas por Real decreto de 22 de Diciembre de 1833, dirigido á D. Javier de Búrgos. En él se expone que de muy antiguo se venía notando la destruccion del arbolado, y que en la creencia de que procedía el daño de falta de precauciones, tanto se multiplicaron éstas, que llegaron á sofocar las industrias que se pretendia favorecer. Añádese que para remediar estos males, se nombró una Junta que, reuniendo las consultas y proyectos formados en diversas épocas, propusiera los medios encaminados á que el interes individual concurriese con la autoridad pública al logro de aquellas benéficas intenciones. Constan las ordenanzas de 236 artículos, agrupados en diez títulos: la denominacion de éstos es la siguiente.—Disposiciones generales.—De los montes, puestos bajo la guarda y régimen de la Direccion general.—Policía comun á todos los montes del reino.—Idem particular de los montes dependientes de la Direccion.—Procesos por delitos y contravenciones de ordenanza.—Penas.—Ejecucion de las sentencias.—Aplicaciones de los tres títulos anteriores á los montes de dominio particular.—Disposiciones excepcionales.—Idem para la ejecucion de estas ordenanzas.

De esta época parte la *Coleccion de leyes, Reales decretos, y demas disposiciones de interes general*, relativas al ramo de montes, que en lugar correspondiente queda anotada, y abraza hasta el mes de Marzo de 1859.

ORDENANZAS PARA EL GOBIERNO del Real sitio de Aranjuez.—Madrid, 1795, Imprenta Real. En 4.°, 272 páginas y un apéndice con 275, que forman en junto 547 páginas. —775—

Al frente de este volúmen va el retrato del rey Cárlos IV. Se refieren las ordenanzas, en efecto, al gobierno de las Reales posesiones

del heredamiento de Aranjuez, pero así aquellas como el apéndice contienen multitud de disposiciones que pueden considerarse de interes general, relativas á la caza, á la pesca y al aprovechamiento de pastos. Se marcan las penas en que incurren los cazadores que infringen las ordenanzas, haciendo distincion entre los nobles y los que no lo son; entre los que cazan en cuadrilla y los que, para hacerlo, usan máscara ú otros embozos: se habla tambien de la prohibicion de usar arcabuces, perros y hurones; de los defraudadores de leñas; de los que llevan á pastar ganados en las heredades Reales; de los que encienden fuego en los bosques, y de la responsabilidad en que incurren las justicias. En el referido apéndice se inserta una Real cédula, fechada en el Pardo, á 21 de Enero de 1721; otra en que se amplía esta misma, dada en el Buen-Retiro, á 22 de Diciembre de 1748; y otra de 27 de Abril de 1777, expedida en Aranjuez, en las cuales se comprenden várias reglas que deben observar los labradores que tengan tierras sembradas ó plantíos inmediatos á las fincas del Real Patrimonio.

ORDENANZAS PARA EL GOBIERNO y direccion de la acequia Real del Júcar y uso de sus aguas.—Valencia, 1845, por Lopez y compañía. En folio, 12 pág. —776—

Precede á las ordenanzas una Real órden, expedida por el Ministerio de la Gobernacion el 2 de Abril de 1845, en que se dice que con presencia del expediente instruido para arreglar y proveer lo conveniente al buen gobierno y direccion de la Real acequia, llamada ántes de Alcira, y atendiendo á las bases generales adoptadas por los comisionados de los pueblos regantes que han discutido el proyecto de ordenanzas para la misma, S. M. se ha servido aprobar éste *con algunas* modificaciones. Las ordenanzas constan de 146 artículos y uno adicional; la acequia Real del Júcar se considera una sola en toda su extension, desde Antella hasta Albal; se expresan los pueblos que deben participar del riego, y se establece que el gobierno y direccion corresponde á una Junta, presidida por el jefe superior político, nombrada por los pueblos regantes, por el Excmo. Sr. duque de Hijar, y por un apoderado de otros pueblos que se indican.

ORDENANZAS PARA EL RÉGIMEN y gobierno de la huerta de Murcia.—Murcia, 1849, por P. Nogués. En fólio, 29 páginas. —777—

La huerta de Murcia comprende las tierras que se riegan con el agua del rio Segura y sus filtraciones, desde la presa ó azud mayor de la Contraparada, en donde las dos acequias mayores y la de Churra toman la nueva, hasta la vereda llamada del Reino, que divide esta huerta de la de Orihuela. Tambien pertenecen á ella las tierras que se riegan con las *ceñas ó norias* que toman el agua del rio, á la parte arriba de la Contraparada, dentro de la antigua jurisdiccion de Murcia. El rio divide la huerta en dos heredamientos generales: uno al Norte y otro al Mediodía.

Estas ordenanzas, formadas por el Ayuntamiento, cumpliendo con la ley municipal de 1845, constan de 177 artículos, cuyos principales asuntos tratan de lo siguiente: del *quijero* del rio (*), de las márgenes ó divisiones de las heredades, de los mejoros y menoscabos que deben cobrar y abonar los colonos que salen de una hacienda (**), de los caminos, de los cauces de aguas vivas y muertas, de las mondas, de los ganados, de los molinos y fábricas, de las almazaras, de los procuradores y demas empleados, de los repartos, de los juntamentos (reunion de hacendados), de la distribucion y aprovechamiento del agua, de las ceñas, de la comision de hacendados de la huerta, y del consejo de hombres buenos (para fallar las cuestiones y demandas).

ORDENANZAS PARA EL RÉGIMEN y gobierno de las acequias de la vega de Játiva, tituladas de Ranes, de la Losa, de Benifurt, del Puig, de Meses, de Murta y de la Vila.—Játiva, 1851, por Blas Belver. En 4.°, 160 páginas. —778—

En 18 de Agosto de 1851 acordó el Ayuntamiento de Játiva publicar en coleccion todas estas ordenanzas, por no existir ejemplares de las que por cuadernos se imprimieron al ser aprobadas á mediados del siglo pasado. Aparece dada la Real aprobacion en 4 de Junio de 1755, excepto las de Ranes y Puig, que tienen la fecha de 14 del mismo, si es que no hay error material. Consta cada una de ellas de 43 á

(*) *Quijero* ó braza del rio, á uno y otro lado, son las márgenes que contienen las aguas en el cauce: se extienden, segun práctica antigua, á 40 palmos, contados desde la perpendicular levantada en la orilla del agua, cuando el rio está natural.

(**) Esto de los mejoros y menoscabos, etc., que constituye el capítulo IV de las ordenanzas, fué excluido al aprobarse el resto por Real órden; al propio tiempo se dispuso la creacion de un sindicato para los riegos de dicha huerta de Murcia.

59 artículos, y por punto general se establece el modo de que en las Juntas anuales se nombren cuatro oficiales y sobrecequieros de entre los regantes y *hereteros* de la acequia para el gobierno de la misma. Solamente dos de estos elegidos deben renovarse cada vez, para que nunca falten personas experimentadas que puedan instruir á los que ingresen de nuevo.

ORÍGEN, HISTORIA Y CURACION del oidium Tuckery, por el profesor de farmacia D. Francisco Malvido, individuo de la Junta de Sanidad de Beneficencia é Instruccion pública, etc., etc. Dedicado al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.—Cádiz, 1856, imprenta de *El Comercio*. En 4.°, 60 páginas. —779—

El Sr. Malvido fué uno de los que se presentaron al concurso convocado para premiar al autor del mejor sistema curativo del oidium: al final de su opúsculo inserta el Real decreto de 3 de Febrero de 1854. Aconseja que desde el lleno de la luna de Febrero en adelante, se laven las cepas con una infusion de cebolla albarrana.

ORÍGEN (DEL), PROGRESO, Y ACTUAL ESTADO de la Agricultura, artes y comercio en la isla de Mallorca, por D. Joaquin María Bover de Roselló, individuo de la Real Academia de la Historia, encargado por la misma de la inspeccion de las antigüedades de esta Isla.—Palma, 1841, imprenta de *Los Amigos*. En 4.°, 22 páginas con viñetas litografiadas. —780—

ORÍGEN Y DIGNIDAD DE LA CAZA, por Juan Mateos, ballestero mayor de S. M.—Madrid, 1634. En 4.° —781—

Es más bien un libro de montería que de la caza en general, y mejor puede apreciarse por su doctrina que por su estilo. Hablando de las diferentes clases de cazadores que se conocian, las divide en cuatro: monteros, ballesteros, cazadores y chucheros. Se muestra entendido, principalmente en la caza del venado, del jabalí y del lobo, y refiere curiosas batidas dadas en los bosques del Pardo, Balsain, Aranjuez y del Escorial, con lances ocurrridos en ellas á los príncipes de la casa de Austria y otros personajes de la córte. Los ejemplares de este libro, del ballestero de Felipe IV, escasean mucho; por eso nos parece oportuno llamar la atencion, para el que desee adquirir idea más circunstanciada, hácia un periódico de la córte que há pocos años reprodujo vários pasajes: en el *Semanario pintoresco español* del año de 1856, pág. 297, no sólo se trascriben párrafos enteros, sino que por medio de un grabado se representa una de las plazas que solian improvisarse en el campo, para obligar á los jabalíes á entrar en ellas y perseguirles con horquillas, á cuyas fiestas concurrian las damas en carruajes, y los caballeros montados á la jineta.

ORUGA Ó PIRAL DE LA VID (LA). Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, trasformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destruccion y épocas para ejecutarle. Por D. Miguel Donado Mazarron, propietario y cosechero de Valdepeñas.—Madrid, 1861, por M. Tello. En 4.°, 62 páginas y una lámina con seis dibujos. —782—

La oruga, se dice, es un insecto de color verde claro, de dos centímetros de longitud en su completo desarrollo; de dos milímetros de grueso, redondo, vertebrado, con la cabeza enteramente negra, algun tanto ménos abultada ó gruesa que lo demas de su cuerpo, y de una voracidad sorprendente. En sentir del autor esta plaga de la vid es la que descuella entre todas las demas, porque no sólo arrebata las legítimas esperanzas del agricultor, viendo desaparecer en pocos dias el fruto de sus plantíos, sino que destruye éstos. Explica sus diferentes estados y metamórfosis en larva, oruga, crisálida y mariposa. Cree sumamente perjudiciales los medios que se emplean para combatirla en cualquiera de estos tres últimos, y preferible su extincion en el primer período, cuando en estado de larva permanece desde primeros de Julio á últimos de Marzo en el cuello de la cepa entre sus cáscaras, ó sea entre la segunda y tercera epidérmis. Aconseja que se abra un hoyo cónico de dos ó tres piés de diámetro y uno de profundidad en la circunferencia de la cepa, y que se limpien ó raspen las cáscaras. Los dibujos representan los diferentes estados de la piral, y los instrumentos que deben emplearse en dicha operacion.

P

PALESTRA PARTICULAR DE LOS EXERCICIOS DEL CAVALLO, sus propiedades y estilo de torear y jugar las cañas, con otras diferentes demostraciones de la cavallería política. Por D. Andres Dávila y Heredia, señor de la Garena, capitan de cavallos, ingeniero militar por S. M.—Dedicado al Sr. D. Pedro Fernandez del Campo, cavallero del órden de Santiago, del Consejo de S. M. y de su Cámara de Indias, y secretario del universal despacho.—Valencia, 1674, por Benito Macé. En 8.°, XIV páginas y 123 fólios ú hojas. —783—

Cita ligeramente este libro, sin hacer sobre él comentario alguno, el autor del catálogo de 1790, comprendiéndole entre los de equitacion, ó sea en el segundo grupo.

Da principio con la dedicatoria á dicho Señór Fernandez del Campo, fechada en Madrid, á 21 de Junio de 1674, pero sin explicarnos bien la causa, supuesto que parece que en ella habla el autor, la suscribe Juan Fernandez; la aprobacion está dada en Valencia, el 24 de Mayo del mismo año. En los preliminares hay una nota en que se da noticia de otras obras del mismo: entre ellas un *Arte de medir tierras*.

Manifiesta en el prólogo que le movió á escribir sobre la materia la consideracion de que estaba en olvido la caballería de la jineta, pues sin negar los buenos efectos de la brida, no puede desconocerse que aquella es el fundamento principal del arte de andar á caballo, la que presta destreza y habilidad para ambas sillas, la que hace á los hombres más desenvueltos para los lances de guerra, y más ligeros los caballos, como ofrece á España buen ejemplo de ello la vecindad de los moros, cuyo país seco requiere que la caballería sea precisamente de jineta, llevando los jinetes armas de poco peso.

El principio y el fin del libro son los que principalmente contienen los asuntos relativos al conocimiento y educacion de los caballos, haciendo referencia de algunos remedios prácticos para ciertas enfermedades comunes, que, al decir de los inteligentes, no carecen de fundamento, á pesar de parecer triviales ó vulgares. Primero se explica la manera de conocer las circunstancias de los caballos por sus señales exteriores; siguen unas observaciones generales sobre el toreo, y sucesivamente se trata del esperar los toros con lanza, y de cómo ha de defenderse el caballero cuando la pierda, echando mano á la espada; del modo de cortar la lanza al contrario llevando espada; de la forma de jugar las cañas, del combatir con lanza, con adarga y con espada; del hacer los caballos animosos y evitar que se alcancen con las manos; del pienso que se les debe dar, y de la cría y doma de los potros.

PANTANO DE ISABEL II (EL), sus obras ejecutadas y las que faltan que hacer en 10 de Abril de 1851. Sistema de riegos proyectado y el que conviene establecer por ser más expedito y barato. Descripcion del campo de Níjar, su sistema cultural y productos.—Madrid, 1851 (publicacion de *El Agrónomo*). En 4.° mayor, 32 páginas. —784—

Es uno de los varios opúsculos publicados por dicho periódico, que dirigia el Sr. Hidalgo Tablada. Tiende á subsanar la falta, atribuida á la empresa, de no haber circulado algun documento que diera á conocer la importancia del pensamiento y la legítima inversion de cuantiosos fondos. Refiérese, entre otras cosas, que el terreno que la empresa se propone regar en el campo de Níjar (Almería) no bajará de una extension de cinco leguas cuadradas, y que las plantas que generalmente se cultivan son los cereales, excepto el centeno, así como barrilla, garbanzos, almortas, guijas, lino y maíz, árboles frutales diversos, y olivos é higueras.

PAPEL INSTRUCTIVO QUE ESCRIBE DON CÁRLOS DE SIMON, Pontero del Consejo de S. M. y alcalde de Casa y Córte, para que los que quieran interesarse en la compañía de la navegacion de los rios Tajo, Guadiela, Manzanares y Jarama, que se ha de formar bajo la real proteccion de S. M., se enteren de la importancia y utilidad pública de esta obra, y de las ventajas é intereses que les producirá el caudal que pongan en ella.—Madrid, 1756, por Perez de Soto. En 4.°, 49 páginas. —785—

Expónese el plan de un proyecto, cuya magnitud es evidente, pero cuya fácil realizacion no podemos asegurar. Parece ser que los con-

flictos por que pasaron las provincias de Madrid y sus inmediatas los años de 1752 y 53 á causa de la escasez de combustibles y costosa conduccion de frutos, hicieron presumir al autor que llegaria el momento de tener que trasladarse á otro punto la córte de Madrid. Semejante temor le inspiró la idea de canalizar el Tajo desde su nacimiento hasta Talavera, dándole comunicacion con el Jarama y el Manzanares. Reseña las ventajas que la ejecucion del pensamiento proporcionaria para el trasporte de frutos y conduccion de materiales para edificar; las diversas vegas que se establecerian con los riegos; la facilidad de hacer plantíos de avellanos y de castaños en tierra de Cuenca, y otros no ménos importantes de moreras desde Belarque á Talavera, capaces de competir con los que existian en Murcia y en Valencia.

PENSAMIENTO DE UN APASIONADO VASALLO DEL REY para hacer exequible la obra del riego á las cinco villas de Aragon, y ereccion de diez y ocho nuevas poblaciones que expone en este pliego, sin costar gasto al Real Herario, ni que concurra el vasallo con desembolso alguno. Por Don José Mariano Monroy, capitan de infantería, etc.—Madrid, 1768, en fólio. (Latassa, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, tomo v, pág. 304.) —786—

Contiene esta obra, segun Latassa, un excelente proyecto para un canal de diez y seis leguas, que debia tomarse del rio Aragon, cerca de Esco, á fin de dar riego á veintiseis mil cahizadas de tierra noval en la Bardena del Rey, en Sofuentes, Puylampa, Combron y otros lugares despoblados, é igualmente á los términos de Santa Anastasia, Nuestra Señora de los Bañales, Mora y Canduero, en el territorio de Sadaba, Ejea y otras de las cinco villas, desaguando en el Ebro, cerca de las casas de Pola.

PENSAMIENTOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS dirigidos á promover en España la Agricultura y demas ramos de industria; á extinguir la ociosidad y dar ocupacion útil y honesta á todos los brazos. Su autor D. Miguel Ignacio Perez Quintero, de la Real Academia de la Historia y de la de Buenas Letras de Sevilla, socio de número correspondiente de las Económicas de Madrid, Sevilla, etc.—Madrid, 1798, por B. G. de Lastra. En 8.°, 275 pág. —787—

Los dedica á D. Gaspar Melchor de Jovellanos, del Consejo de Estado de S. M., y secretario del despacho universal de Gracia y Justicia. Desde las primeras páginas aboga porque se forme una ley que favorezca la Agricultura, removiendo todos los embarazos que no la dejan florecer, como dice que lo expuso á la Sociedad Económica Vascongada en una Memoria que la presentó seis años ántes: el de 1792. En apoyo de esta conveniencia y de sus doctrinas en tal sentido, presenta la autoridad del tiempo y de la sabiduría de Columela, que tanto instaba por la instruccion de los labradores, y recuerda que el rey Numa, segun Dionisio de Alicarnaso, diputó en cada ciudad un superintendente celador para enterarle de quién trabajaba mejor la tierra, por cuyo medio premiaba al laborioso y amonestaba al negligente. Cree que principalmente los párrocos son los que deben enseñar á los rústicos todo género de industria popular, y que sería de suma conveniencia que en cada pueblo se fundára una Sociedad municipal agronómica para propagar los conocimientos y prácticas útiles, destinando para los gastos indispensables los terrenos baldíos, que siendo de todos, no son de nadie.

PERFECTA Y CURIOSA DECLARACION de los provechos grandes que dan las colmenas bien administradas, y alabanzas de las abejas. Compuesto por Jaime Gil, natural de la villa de Magallon, dirigida á la muy ilustre é imperial ciudad de Zaragoza.—Zaragoza, 1621, por P. Gel. En 8.°, xii-244 fólios, ó sean dobles páginas. —788—

Dedica su libro á los muy ilustres señores jurados, doctor D. Juan Lopez Bailo, D. Juan Sala y D. Isidoro Cortés. Le divide en ocho tratados y dos epílogos, prescindiendo de una tabla alfabética de las cosas más notables, que va al final. En el primero de los tratados se ocupa del sitio más conveniente para las colmenas, y de la distincion que existe entre los jacientes y los peones; aquellas son colmenas echadas, fijas ó portátiles, y éstas, otras colmenas que están en pié; el segundo se refiere á la materia y forma de las nasas ó arnas (vasos); en el tercero compara dichos jacientes con los peones, explicando el orígen de uno y otro sistema de colmenas; en el cuarto y quinto explica la manera de administrarlas segun sus clases; en el sexto, el modo de ali-

mentarlas; en el sétimo, el de curar sus enfermedades, y en el octavo se refiere á los yetos, que son, segun explica, unas arnas ó nasas, que bien aguameladas, tienen la propiedad de atraer y coger las abejas. El primer epílogo le constituyen las observaciones de un aficionado; el segundo es un elogio de las abejas.

A nuestro juicio, no se distingue este tratado por el buen método ni por la correccion del lenguaje; pero, en cambio, desciende á explicaciones muy minuciosas, que prueban mucha práctica en esta industria, y sobre todo, la conviccion y la originalidad de cuanto se expone. Atendidas estas circunstancias, y comparado el texto con el de otros tratados muy posteriores, es indudable que el libro de tan ilustrado aragones ha servido de guía á muchos agricultores, sin que hayan tenido la abnegacion de confesarlo. No sin fundamento hemos visto consignada la opinion de un distinguido agrónomo, á cuyo nombre y sabiduría hemos tributado ya sinceros elogios, el cual afirma que Jaime Gil, con todos sus errores y defectos como escritor, es el más insigne de nuestros autores en el arte de la colmenería hasta su tiempo, y áun cien años despues.

PERFECTO LICORISTA (EL), ó arte de destilar y componer aguardientes y licores con el manual del perfumista. Contiene el método de destilar los aguardientes y el espíritu de vino; de componer los licores finos y superfinos de aromas, frutas y flores; hacer los que se llaman ratafia; de conservar las frutas en aguardiente; de preparar las pastas aromáticas, polvos, jabones de tocador, aguas y vinagres aromáticos, extractos, esencias y agua de colonia. Cuarta edicion, con un apéndice, sobre el modo de obtener el aguardiente de varios frutos y cereales, y el de componer todo género de sorbetes, quesos helados y ponches.—Madrid, 1857, imprenta del colegio de Sordo-mudos. En 8.°, 240 páginas. —789—

Es una compilacion de lo que se ha publicado en Francia sobre materias tan heterogéneas, que no sin alguna violencia, como hemos ya indicado al anotar ciertos Manuales, apropiamos á esta Bibliografía. La anterior edicion se imprimió tambien en Madrid, año de 1835, en 8.°, por N. Llorens. Prescindirémos, al reseñar el texto, de los puntos que se alejan más de nuestro objeto. Se explican las condiciones que debe tener una fábrica de aguardientes, sus oficinas, y los utensilios necesarios para la destilacion. Seguidamente se trata de la buena eleccion de vinos, de la destilacion del aguardiente comun ó del comercio, de la del espíritu de vino, baño de maría, destilacion de las cascas, de las soleras, de los aguardientes de granos, de los licores en general, y de los llamados cremas.

PERIÓDICOS Y OBRAS DE MATERIAS DIVERSAS, que tratan de Agricultura y demas ramos que abraza la *Bibliografía agronómica.* —790—

ARTÍCULO ESPECIAL.

Consecuentes con el propósito enunciado al exponer el plan de nuestra obra, vamos á resumir en este artículo: primero, la indicacion de los periódicos y obras diversas comprendidas en esta primera seccion, ya por ser publicaciones esencialmente agronómicas desde su título, ya por considerarse en el fondo á la Agricultura, á la ganadería ó á la industria rural, como materias principales, bajo el título genérico de ciencias, artes ú otros semejantes; segundo, una reseña circunstanciada de los periódicos y obras diversas tambien, no comprendidas en la segunda seccion, ya por su carácter esencialmente literario, científico, administrativo, etc., pero que, sin embargo, tratan de aquellas materias, objeto de nuestras investigaciones (*), y tercero, la indicacion de los periódicos y obras cuyos tratados, memorias ó artículos más interesantes, relativos á los asuntos que nos ocupan, han de formar la segunda seccion, expresando el lugar en que podrá consultarse la noticia más circunstanciada de cada obra. De este modo, sin aumentar con notable impropiedad el guarismo de los artículos bibliográficos, porque impropio sería considerar como publicaciones

(*) Cumple advertir, en obsequio de la exactitud, que no entra en nuestro ánimo la difícil empresa de mencionar infinitos periódicos que, con más ó ménos acierto y fortuna, se han creado en muchas provincias del reino para abogar por el fomento de sus intereses materiales, pues, ó bien han desaparecido en breve tiempo, ó se concretan á asuntos de actualidad, sin que ofrezcan el verdadero interes general que sería de apetecer; tales son, entre otros, el *Boletin de Comercio, Industria y Agricultura*, periódico de intereses materiales de Sevilla. Sevilla, 1856, por J. Moyano.—*El Eco del Segre*, periódico agrícola, comercial, de intereses materiales y morales, de noticias y anuncios. Lérida, 1850.—*El Propagador Balear*, periódico semanal de Palma de Mallorca, cuya segunda seccion comprende la Agricultura, las artes y el comercio. Palma, 1848; etc., etc.

agronómicas la *Gaceta*, los *Boletines oficiales*, los periódicos literarios y pintorescos, etc., por más que contengan muchos y muy apreciables artículos de Agricultura, lograrémos reunir la noticia de todo lo examinado, para que más fácilmente se advierta lo que no hemos visto por imposibilidad ó inadvertencia con ocasion de la tarea que nos ocupa.

PRIMER GRUPO.—*Indicacion de las publicaciones periódicas y obras de materias diversas, comprendidas en la primera seccion, por su carácter esencialmente agronómico ó propio de las materias de esta Bibliografía.*

ACTAS Y MEMORIAS de la Real Sociedad Económica de los Amigos del país de la provincia de Segovia.—Madrid, 1785-1793. Cuatro tomos en 4.° (núm. 8) (*).

ACTAS Y SESIONES PÚBLICAS de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del país.—Barcelona, 1853-1859. Seis cuadernos en 4.° (9).

AGRICULTOR ESPAÑOL (EL), periódico de Agricultura.—Madrid, 1850-1851. En 4.° (19).

AGRICULTURA ESPAÑOLA (LA), periódico andaluz de intereses materiales.—Sevilla, 1858-1861. Cuatro tomos en fólio (25).

AGRÓNOMO (EL), periódico dedicado á los labradores, por D. José H. Tablada.—Madrid, 1851-1852. En 4.° (35).

AMENIDADES NATURALES DE LAS ESPAÑAS, por D. Mariano La Gasca.—Orihuela y Madrid, 1811-1821. Dos opúsculos en 4.° (41).

AMIGO DEL PAÍS (EL), periódico de la Sociedad Económica Matritense.—Madrid, 1844-1849. Siete tomos en 4.° y fólio (43).

ANALES DE CIENCIAS, Agricultura, comercio y artes, por D. R. de La Sagra.—Habana, 1827-1830. Dos tomos en 4.° (45).

ANALES DE CIENCIAS, literatura y artes, por D. Casimiro de Gregory Dávila, en concepto de editor.—Madrid, 1832. Seis ts. en 8.° (46).

ANALES DE CIENCIAS NATURALES, ántes de historia natural.—Madrid, 1799-1804. Siete tomos en 4.° (47).

ANALES DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE JAEN.—Jaen, 1820. En 4.° (49).

AZUCARERO (EL), periódico industrial de intereses materiales. Por D. Ramon La Sagra.—Madrid y Málaga, 1846-1847. En 8.° (94).

(*) Este número y los demas que se indican en igual forma en el primer grupo, se refieren al artículo de la Bibliografía, en que más circunstanciadamente se describen las obras.

BIEN DEL PAÍS (EL), periódico de la Sociedad académica y recreativa de Figueras, boletin de Agricultura y conocimientos útiles.—Figueras, 1845-1848. Cuatro tomos en 4.° (98).

BOLETIN DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. Por D. A. de Búrgos.—Madrid, 1857. En 8.° (99).

BOLETIN ENCICLOPÉDICO de la Sociedad Económica de Amigos del país de Valencia.—Valencia, 1841-1861. Doce tomos en 4.° (100).

BOLETIN DE VETERINARIA. Periódico oficial de la Sociedad Veterinaria de Socorros mútuos, redactado por D. N. Casas.—Madrid, 1845-1857. Catorce tomos en 4.° (101).

BOTÁNICA (LA) Y LOS BOTÁNICOS DE LA PENÍNSULA HISPANO-LUSITANA, por don Miguel Colmeiro.—Madrid 1858. En 4.° (102).

CARTAS ESPAÑOLAS, ó sea revista histórica, científica, teatral, artística y literaria, publicada por J. M. Carnerero.—Madrid, 1831-1832. Seis tomos en 4.° (120).

CARTAS HISTÓRICAS, filosóficas, estadísticas, agrícolas, industriales y mercantiles, por D. Jerónimo Ferrer y Valls.—Barcelona, 1846. En 4.° (121).

COLECCION DE ESCRITOS sobre Agricultura, industria, ciencias y otros ramos de interes para la isla de Cuba. Por F. de Frias.—París, 1860. En 4.° (169).

COLECCION DE MEMORIAS CIENTÍFICAS, agrícolas é industriales, publicadas en distintas épocas por D. Mariano de Rivero y Uslariz.—Bruselas, 1857. Dos tomos (175).

COMBINACION DE LA NATURALEZA, industria y política para hacer feliz la Cantabria, por el doctor D. J. M. Fernandez Vallejo.—Madrid, 1797.—En 4.° (180).

COMERCIO SUELTO y en compañía, general y particular, por el marqués de Santa Cruz de Marcenado.—Madrid, 1732. En 8.° (181).

CRÓNICA DE CIENCIAS Y ARTES.—Madrid, 1820. En 8.° (223).

CULTIVADOR (EL), periódico de Agricultura, horticultura, jardinería y economía rural.—Barcelona, 1848-1851. Cuatro tomos en 4.° (227).

DISCURSO en relacion con las principales actas de la Real Sociedad patriótica de Leon.—Leon, 1817. En 4.° (270).

DISCURSO sobre el fomento de la industria popular.—Madrid, 1774. En 8.° (285).

DISCURSOS MERCURIALES. Memorias sobre la Agricultura, marina, comercio y artes liberales y mecánicas, por D. Juan Enrique de Graef.—Madrid, 1755-1756. Tres tomos (298).

ECO DE LA GANADERÍA (EL), periódico quincenal (luégo semanal), de intereses rurales-

Madrid, 1853-1861. Ocho tomos en 4.° y fólio (320).

ECO DE LA VETERINARIA (EL), periódico de intereses morales y materiales. — Madrid, 1853-1857. Tres tomos en fólio (321).

ECONOMÍA PRÁCTICA en el ejercicio de las artes para adelantamiento de la industria nacional, por D. Francisco Plá. — Liorna, 1803. En 8.° (323).

ECONOMÍA (LA) Y LOS MEDIOS de aumentar las rentas públicas de Athénas. Dos tratados de Xenofonte.—Madrid, 1786. En 4.° (324).

ELEMENTOS DE AGRICULTURA, industria y comercio, por D. Francisco Martin García.—Granada, 1858. En 8.° (328).

ENCICLOPEDIA MODERNA. Diccionario universal de literatura, ciencias, artes, Agricultura, industria y comercio. — Madrid, 1851-1855. Treinta y siete tomos en 4.° (345).

ENSAYO DE LA SOCIEDAD VASCONGADA de los Amigos del país en el año de 1766. — Vitoria, 1768. En 8.° (349).

ERUDICION POLÍTICA, Despertador sobre el comercio, Agricultura y manufacturas. Por D. Ventura de Argumosa.—Madrid, 1743.—En 8.° (362).

ESPAÑA AGRÍCOLA (LA), revista mensual de Agricultura práctica y jardinería.—Madrid, 1843. En 4.° (368).

ESPECTÁCULO DE LA NATURALEZA, ó conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural, por el abad monsieur Pluche.—Madrid, 1785. Diez y seis tomos en 4.° (370).

ESTEVA (LA), semanario de los intereses materiales de la Agricultura.—Madrid, 1850.—En 4.° (375).

EXTRACTO de actas de la junta de individuos de la Real Sociedad Cantábrica.—Madrid, 1800. En 4.° (394).

EXTRACTO de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Valencia del año 1785.—Valencia, 1787. En 4.° (396).

EXTRACTO de las actas de la Sociedad Económica de Valladolid y su provincia desde 1818 á 1819.—Valladolid, 1820. En 4.° (397).

EXTRACTOS de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del país de la ciudad de Vitoria, por Setiembre de 1774.—Vitoria, 1774. En 4.° (398).

ESTUDIOS sobre el proyecto europeo de la union de los tres mares, por D. Nicolas Malo.—Madrid, 1850. En 8.° (378).

FÍSICA, astronomía y fenómenos de la atmósfera, conforme á la práctica de los agricultores más notables de todos los países.—Madrid, 1843. En 8.° (402).

FOMENTO (EL), periódico de Agricultura bajo la direccion de D. A. de Búrgos. — Madrid, 1853-1855. Dos tomos (404).

FUENTES DE LA RIQUEZA PÚBLICA. Por D. A. D. Porlier Saenz de Astequieta.—Madrid, 1833. En 8.° (407).

GRANJA (LA). Revista de Agricultura y biblioteca rural, periódico de la Sociedad de Agricultura del Ampurdan.—Figueras, 1850-1855. Cinco volúmenes. En 4.° (413).

GUERRA Á MUERTE al cólera morbo asiático y al *oidium tuckeri*. Por D. Lorenzo Presas y Puig.—Barcelona, 1855. En 4.° (416).

GUÍA DEL RÉGIMEN SANITATIS, por D. José de Matas Coscoll y Llimona. — Madrid, 1770. En 8.° (421).

HISTORIA ECONÓMICO-POLÍTICA y estadística de la isla de Cuba, por D. R. de La Sagra. — Habana, 1831. En 4.° (438).

HISTORIA GENERAL de aves y animales de Aristóteles Estagerita. Por Diego de Funes y Mendoza.—Valencia, 1621. En 4.° (439).

HISTORIA NATURAL de la malagueta ó pimienta de Tabasco. Por D. C. Gomez Ortega.—Madrid, 1780. En 8.° (441).

INFLUENCIA (DE LA) del sistema prohibitivo en la Agricultura, industria y rentas públicas. Por D. Manuel de Marliani.—Madrid, 1842. En 8.° (454).

JUNTAS PÚBLICAS de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Valencia, desde 1799 hasta 1832.—Valencia, 1800-1833. Doce opúsculos en 4.° (503).

LIBROS (LOS) de Marco Tulio Ciceron. Por Don Francisco Tamara y D. Juan Jarava. — Valencia, 1774. En 4.° (534).

MANUAL DEL INGENIERO. Por D. Tomas Valdés.—París, 1859. En 4.° (581).

MARAVILLAS (LAS) y las riquezas de la tierra. Por D. de M.—Lérida, 1859. En 8.° (594).

MEMORIA de la junta de calificacion de los premios de la Agricultura, industria y artes. Valladolid, 1850. En 4.° (607).

MEMORIAS de Agricultura y artes que se publican de órden de la Real Junta de comercio de Cataluña. — Barcelona, 1815-1821. Doce tomos en 4.° (698).

MEMORIAS de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del país.—Palma de Mallorca, 1784. En 4.° (700).

MEMORIAS de la Real Sociedad patriótica de Sevilla. — Sevilla, 1779. Dos volúmenes en 4.° (701).

MEMORIAS de la Sociedad Económica de Madrid. — Madrid, 1780-1787. Seis tomos en 4.° (702).

MEMORIAS económico-políticas. Por D. Gui-

llermo Oliver y Salvá.— Tarragona, 1820. En 4.° (703).

MEMORIAS instructivas y curiosas sobre Agricultura, comercio, industria, economía, química, botánica, historia natural, etc. Por Don Miguel Jerónimo Suarez. — Madrid, 1778-1791. Doce tomos en 4.° (704).

MONITOR DE LA VETERINARIA (el), periódico defensor de los derechos profesionales y propagador de los adelantos de la ciencia.— Madrid, 1859-1861. En fólio (719).

NOCIONES DE CIENCIAS NATURALES aplicadas al comercio, á la industria, á la Agricultura y á la higiene. Por D. Domingo de Miguel.—Barcelona, 1857. En 8.° (722).

NOTICIA HISTÓRICA de la Real Sociedad patriótica de Córdoba, y actas abreviadas.— Córdoba, 1816. En 4.° (728).

NUEVO DICCIONARIO, de los orígenes, invenciones y descubrimientos en las artes, las ciencias, la geografía, la Agricultura, el comercio, etc., por Mrs. Noel y Carpentier.— Madrid, 1816. Dos tomos en 4.° (745).

NUEVOS SECRETOS DE LA NATURALEZA.— Gerona, 1843. En 8.° (755).

OBRA PÍA y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España. Por D. Bernardo Ward.—Valencia, 1750. En 8.° (756).

OBSERVACIONES sobre la historia natural, geografía, Agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia. Por D. Antonio Josef Cavanilles.—Madrid, 1795-1797. Dos tomos en fólio (767).

ORÍGEN (del), progreso y actual estado de la Agricultura, artes y comercio de la isla de Mallorca. Por D. J. M. Bover de Roselló.— Palma, 1841. En 4.° (780).

PENSAMIENTOS POLITICOS Y ECONÓMICOS, dirigidos á promover en España la Agricultura y demas ramos de industria. Su autor D. Miguel Ignacio Perez Quintero.—Madrid, 1798. En 8.° (787).

PROGRAMA de los premios que adjudicará la Sociedad Económica de Málaga en las exposiciones públicas de 1848 y 1849. — Málaga, 1848. En 4.° (812).

PROYECTO ECONÓMICO, en que se proponen várias providencias, dirigidas á promover los intereses de España. Por D. Bernardo Ward.—Madrid, 1779. En 4.° (825).

REFLEXIONES ECONOMICAS sobre ciertos arbitrios de propagar la Agricultura, artes, fábricas y comercio. Por D. Francisco Vidal y Cabases.—Madrid, 1781. En 8.° (849).

REFLEXIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS sobre la poblacion, Agricultura, artes, fábricas y comercio del reino de Aragon. Por Don Miguel Dámaso Generes. — Madrid, 1793. En 4.° (850).

REGLAMENTO para la exposicion de productos naturales, industriales y artísticos de la provincia de Cádiz.—Jerez, 1857. En fólio (866).

RELACION de los premios que la Sociedad de Amigos del país de Valencia y su reino ofrecen por primera vez, etc.—Valencia, 1777. En 4.° (876).

RESEÑA DE LA EXPOSICION AGRÍCOLA, industrial y artística celebrada en Alicante.— Alicante, 1860.—En 4.° (882).

RESEÑAS GEOGRÁFICA, geológica y agrícola de España, por los señores Coello, Luxán y Pascual.—Madrid, 1859. En 4.° (886).

RESTAURACION de la antigua abundancia de España. Por D. Miguel Caxa de Leruela.— Nápoles, 1631. En 4.° (887).

RESÚMEN de las Memorias y de las actas de la Academia de ciencias naturales. — Madrid, 1836-1841. Tres folletos en 4.° (888).

RESÚMENES de las actas de la Real Academia de ciencias de Madrid.—Madrid, 1848-1861. Trece folletos en 4.° (véase el artículo citado anteriormente).

REVISTA DE AGRICULTURA PRÁCTICA, economía rural, horticultura y jardinería.— Barcelona, 1853-1861. Diez tomos en 4.° (890).

REVISTA DE LA GANADERÍA ESPAÑOLA, periódico mensual de los intereses y progresos de la ganadería. —Madrid, 1848-1852. En 4.° (891).

REVISTA DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES. Periódico de doctrinas progresivas en favor de la humanidad. — Madrid, 1844. Dos tomos en 4.° (892).

REVISTA DE LOS PROGRESOS DE LAS CIENCIAS EXACTAS, físicas y naturales.—Madrid, 1850-1860. Diez tomos en 4.° (893).

REVISTA ECONÓMICA. Periódico agrícola, artístico y comercial de la Sociedad de Amigos del país de Santiago. — Santiago, 1859-1861. En 4.° (894).

REVISTA MENSUAL (y semanal) de Agricultura, periódico de intereses materiales. — Madrid, 1850-1853. Seis tomos en 4.° (895).

SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES.— Impreso y publicado por D. M. Calero y Portocarrero.—Lóndres, Sevilla y Madrid, 1829-1833. Dos tomos en fólio (899).

SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES, dirigido á los párrocos. — Madrid, 1797-1808. Veinte y tres tomos en 4.° (900).

SEMANARIO INDUSTRIAL. Manual de conocimientos útiles... destinado especialmente á los labradores.—Madrid, 1840-1841. Dos tomos en 4.° (901).

TRATADO DE LA LEGISLACION DE ARQUITECTURA, agrimensura y caminos vecinales. Por D. Marcial de la Cámara.—Valladolid, 1853. En 4.° (976).

TRIDENTE SCÉPTICO EN ESPAÑA, física natural, agricultura no cultivada, etc. Por Don Joaquin Casses Xaló Granel de Ribas altas.—Madrid, 1738. En 8.° (1,018).

VARIEDADES DE CIENCIAS, literatura y artes; obra periódica.—Madrid, 1803-1805. Ocho volúmenes (1,021).

VETERINARIA ESPAÑOLA (LA). Revista científica decenal.—Madrid, 1857-1861. Dos tomos en fólio (1,026).

SEGUNDO GRUPO.—*Reseña circunstanciada de los periódicos y obras de materias diversas, no comprendidos en la primera seccion por su carácter esencialmente literario, científico, administrativo, etc., pero que, sin embargo, tratan de Agricultura ó demas ramos relacionados con ella.*

ABEJA (LA), Revista científica y literaria, principalmente extractada de los buenos escritores alemanes, por D. Antonio Bergnes de las Casas, catedrático de lengua griega en la facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Barcelona; D. Miguel Guitart y Buch, Doctor en medicina; D. Antonio Sanchez Comendador, catedrático de mineralogía y zoología en la facultad de ciencias de dicha Universidad; D. Antonio Ravé, catedrático de física en la facultad de ciencias de idem, y D. Juan Font y Guitart.—Barcelona, 1858-1860, por J. Oliveres, seis cuadernos en fólio, á dos columnas, que forman en junto 250 pág. —I (*)—

Es una excelente edicion: á juzgar por el espacio que media entre la aparicion de uno y otro cuaderno se publica con lentitud lamentable; predomina en ella el carácter científico y literario, pero ofrece algunos artículos de más ó ménos interes agronómico, que si bien nos creemos en el deber de indicar, no así en el de reseñarlos en la seccion 2.ª: tales son:—*El Guano*, por E. Roszmaeszler, traduccion de D. Miguel Guitart y Buch: se explica el orígen é importancia del del Perú, y por medio de dos grabados se representa la vida que hacen en la Isla Guatimera las aves marinas que con sus excrementos contribuyen á su formacion; pág. 16.—*Fuentes vegetales;* escrito por Cárlos Muller, traducido por J. Font y Guitart: está lleno de amenidad científica y literaria; háblase de la palma sacarífera, agave americana que brota el aguamiel de los mejicanos, del melocacto, del árbol de Venezuela, del lechero y del bambú guaduas de los trópicos americanos; página 65.—*Los Bosques;* artículos diversos por los citados autor y traductor: se considera la influencia atmosférica de aquellos, diciendo que no hay equilibrio entre la atmósfera y el Océano: que sin este bello equilibrio no puede haber salud para la vida de la naturaleza ni salud para la vida de los pueblos; que la devastacion de los bosques es un delito contra la economía de la naturaleza, y por lo tanto un crímen de lesa humanidad; páginas 101, 149, 208.—*Las patatas como alimento*, por F. Dellmann, traduccion de Font y Guitart. Se reseña la historia de la patata, desde su descubrimiento y época en que los reyes y príncipes de Francia se honraban con llevar la flor en el ojal de la casaca, hasta su prodigiosa propagacion en diversos países: se exponen sus cualidades alimenticias, químicamente analizadas, atribuyéndolas muchos males y temiendo otros mayores; páginas 103 y 145.—*El tronco de un árbol es su árbol genealógico;* por E. Adolfo Roszmaeszler, traduccion de A. Bergnes de las Casas: es un artículo de cortas dimensiones, en cuyo texto se intercala un grabado del tronco de un pino, que presenta las zonas ó anillos geroglíficos. El autor figura sostener una conversacion con diferentes árboles, y va explicando, por los anillos de los troncos, las edades, las vicisitudes y la buena ó mala nutricion de cada uno; página 211.

En el último cuaderno que hasta el presente hemos visto, ó sea el sexto, se comienza á tratar del camello, pero no pasa de una introduccion en que se descubren los horrores del desierto. En el número 4 se inserta la biografía y el retrato de Alejandro de Humboltt: los redactores de *La Abeja* rindieron un homenaje de admiracion y respeto á la memoria de esta lumbrera científica, ornando de luto el periódico.

ALMACEN DE FRUTOS LITERARIOS, inéditos, de los mejores autores.—Valencia, 1811, por José Estéban. En 8.°, 463 páginas. —II—

Es un curioso volúmen, que corresponde á la primera época de dicha publicacion, y en el cual se tocan, aunque ligeramente, asuntos diversos relativos á la Agricultura. Le redactaba el Abate Gándara ó La-Gándara: por las circunstancias y por la tendencia patriótica y liberal de sus doctrinas sufrió algunos azares. El autor dirige primero sus exhortaciones al Rey, despues al Consejo de Castilla, y más tarde á la nacion española. Su tema es que se *cierren* las puertas por donde los extranjeros contribuyen, en su concepto, á la decadencia de la riqueza nacional, y que se *abran* las que están cerradas para la prosperidad de la misma. Desde el párrafo 37 comienza á ocuparse principalmente del cultivo y de la ganadería, censurando los privilegios que la Mesta conservaba en Extremadura. Aboga porque el labrador sea ganadero, y vice versa, lo cual, en su concepto, debería mandarse por ley. Otros de los obstáculos que se oponen al desarrollo de ambos ramos, dice que son los terrenos que permanecen incultos, y que lo poco que se labra se labra mal.

ARGONAUTA ESPAÑOL (EL), periódico gaditano,

(*) Los números romanos, así colocados, no tienen mas objeto que indicar el órden de los periódicos y obras que constituyen el segundo grupo de este artículo especial.

en el que se corrigen por un estilo jocoso los actuales abusos en todas clases de materias, y al mismo tiempo se suministran pensamientos interesantes al mayor progreso de las ciencias, artes, Agricultura y comercio, é igualmente noticias curiosas, anécdotas, etc. Su autor el B. D. P. Gatell.—Madrid, 1790, por Aznar. En 4.°; cada número 8 páginas. —III—

Se da razon de este periódico en el tomo XXI, correspondiente al año 1790, pág. 186, del *Memorial literario*, sin añadir más que el que se publicaba en Cádiz semanalmente.

BIBLIOTECA GENERAL DE HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA, publicada por una Sociedad.—Madrid, 1834, imprenta de la Biblioteca general. En 4.°, 378 pág. —IV—

Como publicacion de corta vida, pues sólo llegó á publicarse un tomo, ofrece escaso interes: sólo tomarémos de ella, para reseñarla en la segunda seccion, la *Noticia de la Cabaña Real de España*, que escribió en 1762 su panegirista Fr. Alonso Cano.

Se indican los epígrafes de las principales materias que contiene dicho volúmen, los cuales versan por punto general sobre historia política, en las páginas 16 y 17 del Catálogo á que aludimos en el artículo 364.

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS (despues Boletin oficial del Ministerio de Fomento).—Madrid, 1848-1861, en diversas imprentas: la primera de *La Publicidad*, á cargo de M. Rivadeneyra; la última la *Nacional*. Cincuenta y cinco tomos hasta fin de Setiembre de 1861. En 8.° mayor de á 600 páginas próximamente. —V—

No todos los 55 tomos llevan numeracion correlativa, porque se dividen en dos épocas: la primera comprende 16 tomos hasta el año 1851; la segunda, con el título de *Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, llega hasta el 39. Se publica por entregas semanales, y las de tres meses forman un volúmen: no ha sufrido interrupcion en los trece años que hace se fundó. Epocas ha habido en que, confiada la redaccion á personas de suma competencia, bien dotadas, y dedicadas exclusivamente á redactarle, ofrecia gran interes, no sólo por ser el órgano oficial de un ministerio creado para desarrollar la riqueza material del país, sino porque insertaba excelentes artículos, ya originales, ya traducidos, sobre asuntos de cultivo, ganadería y economía rural. No fué tampoco la publicacion que por los años de 1855 contribuyó ménos á tranquilizar el ánimo angustiado de los cultivadores de viñas por la aparicion del *oidium*, pues que resumió más de un centenar de remedios para combatir esta terrible plaga, segun tendrémos ocasion de referir en la segunda seccion. En ella harémos tambien la reseña de las Memorias y artículos mas interesantes que contiene la larga serie de volúmenes que hasta ahora constituye el *Boletin de Fomento*; mas, siguiendo el sistema observado con las obras diversas que casi pudiéramos llamar enciclopédicas, indicarémos brevemente y á continuacion los que, á nuestro juicio, ofrecen ménos interes agronómico.

Asociaciones agrícolas, 1857, tomo XXI, pág. 387; artículo tomado de *El Fénix*, periódico político. Se establece la diferencia que hay entre aquellas y los bancos de circulacion ó de crédito, describiendo la organizacion de la primera de dichas asociaciones, fundada por Federico II, en 1790.—Agricultura, floricultura y horticultura, 1851, tomo XV, páginas 180 y siguientes; tres artículos, tomados de la *Revista semanal de Agricultura*, publicada por A. Búrgos: en el primero se recomienda segar en yerba, al ménos una vez, los trigos, las cebadas y los centenos; en el segundo se describen los géneros y especies de plantas naturales, jardineras é híbridas, y en el tercero se habla del ingerto de árboles.

Bosque petrificado, 1858, tomo XXVII, pág. 45; se alude á que hay gran número de troncos petrificados en las inmediaciones de Ademboch, Bohemia: el diametro más comun es de 60 centímetros, pero hay uno de dos metros de circunferencia, y dos de treinta centímetros de largo, con peso de diez quintales.

Consulta del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio sobre la contribucion de cultivo y ganadería, y modificaciones del Real decreto de 20 de Octubre de 1852, tomo XII, pág. 149: se opina que la imposicion de tributos debe recaer, no sobre la produccion obtenida, sino sobre la que se venda, que es lo que entra en la especulacion mercantil.—Crisis alimenticias, tomo III, 1848, páginas 112, 160 y 197; es un extracto del opúsculo del baron Tocqueville, *Recherches sur les moyens de prevenir le retour des crises en matière de subsistances;* recomiéndase la importacion de granos extranjeros, no los graneros públicos ó de reserva: la Providencia, se dice, no castiga á todos los pueblos á la vez.

Exposicion de ganado en Guipúzcoa para el 18 de Mayo de 1855, en el prado de Loyola, VI, 196.—Exposicion de ganados en Huelva para el 1.° de Diciembre de 1856, XX, 450.

Guia bibliográfica agrícola, industrial y comercial, ó coleccion de citas extractadas de publicaciones relativas á estos ramos, por R. La Sagra, VI, 360, 499; año de 1855. Casi todas las obras que menciona son extranjeras.

Modo de hacer pan barato, XX, 270; se alude á mezclar patata con harina de trigo en la proporcion de 25 por 100.—Modo de librar las peras de los gusanos que las atacan; comunicado á la Sociedad central de Horticultura por Mr. Moaceton, V, 168; se aconseja introducir en las peras unas gotas de aceite.

Nota sobre la mejora y conservacion de la manteca, por Mr. Chalamel, V, 446; conforme se agite la manteca, mezclar poco á poco una disolucion de ca para destruir la acidez.

Programa de premios ofrecidos por la Sociedad Económica de Astúrias, para 19 de Noviembre de 1849, VIII, 306; siembras de bellotas, plantacion de nogales, castaños, etc.

Recoleccion y conservacion de los productos,

XXIV, 322; artículo tomado del *Mallorquin*, en que se alude á los árboles, plantas filamentosas, raíces y frutas.

Seda obtenida en otoño, XXVI, 92; no ofrece ventajas el sistema; favoreció la cosecha la bondad de la estacion.—Sociedades económicas, VI, 134, año de 1849; es una sucinta reseña de las épocas en que se fundaron las primeras sociedades.

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO. (Véase el que antecede).

CARTAS ERUDITAS Y CURIOSAS por que en la mayor parte se continúa el designio de el Theatro crítico universal, impugnando ó reduciendo á dudosas varias opiniones comunes, dedicadas... (á vários personajes). Escritas por el muy ilustre Sr. D. Fr. Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro, maestro general del órden de S. M., etc.—Madrid, 1781, por Blas Roman, impresor de la Real Academia de derecho español y público. Cinco tomos en 4.°, de á 500 páginas próximamente. —VI—

El primer tomo contiene cuarenta y siete cartas, el segundo veintiocho, el tercero treinta y cinco, el cuarto veintiseis, y el quinto, que está ded icado á Cárlos III, con fecha 25 de Enero de 1760, comprende treinta.

Sin ofrecernos estas cartas una doctrina tan concreta é interesante para la Agricultura como el *Teatro crítico* del ilustre Feijoo, verdadera gloria de nuestra patria, contienen lo suficiente para justificar su inclusion en este artículo especial. A falta de otros motivos bastaría, observar lo mucho que se complace en volver por la honra de los españoles, á quienes, con harta injusticia, se disputa el privilegio de haber hecho un descubrimiento útil á las ciencias ó á las artes, y en sacar de la oscuridad obras y nombres de que otros países se envanecerian mucho. No aludimos con esto á las curiosas noticias que da en la carta 8.ª y 9.ª del tomo V, respecto al famoso médico español D. Francisco Solano de Luque, profundísimo en el pronóstico de las enfermedades por las simples deducciones del pulso, ni al *Arte de enseñar á hablar á los mudos*, invencion disputada al benedictino español Fr. Pedro Ponce, ni á otras muchas cosas, en fin, ajenas á nuestra tarea; aludimos principalmente á los elogios que tributa, en la carta treinta y una del tomo III, al albéitar español Francisco de la Reina, que en el siglo XVI descubrió la circulacion de la sangre, segun se demuestra en su antiguo *Libro de Albeiteria*, y á los que igualmente dedica á la famosa D.ª Oliva del Sabuco, que algo, aunque poco, nos dejó escrito sobre asuntos de Agricultura, y cuyos profundos conocimientos médicos, demostrados en su *Nueva filosofía*, intentó apropiarse un autor anglicano.

Prescindiendo de dichos accidentes, y con propósito de reseñar con la debida amplitud en este mismo artículo el *Teatro crítico*, al cual sirven de continuacion las referidas cartas, anotamos aquí las materias que en ellas pueden consultarse, referentes á los ramos que nos ocupan.

Agua; sobre que es suficiente este elemento para alimentar una planta, tomo III, carta XVII, párrafo 30.—Escanda; especie de trigo en Astúrias, vana observacion sobre ella, tomo V, carta VIII, párrafo 44.—Escarcha; sobre que es cierto que quema las viñas y cómo, tomo I, carta II, párrafo 5.—Heladas; en qué consiste que destruyan las viñas, idem, carta II, parrafo 41.—Perro; rara particularidad de uno que recobró el oido, tomo I, carta XVI, párrafo 8.—Plantíos; sobre la necesidad que hay de ellos en España, tomo V, carta X.—Tierra; sobre la fértil y la infecunda, etc., tomo I, carta I, párrafos 49 y 54.—Vinos; remedios preservativos para los que propenden á corromperse: se recomienda sahumar los toneles con azufre, tomo II, carta XX.

CARTAS SOBRE LA POLICÍA. Por D. Valentin de Foronda, individuo de várias Sociedades literarias de dentro y fuera del reino, de la órden de Cárlos III y de la Maestranza de Ronda, é Intendente honorario de ejército. Segunda edicion.—Pamplona, 1820, por Ramon Domingo. En 8.°, 280 páginas y un apéndice de 16.—VII—

Forman una coleccion de ocho cartas, pero desde la sexta pasa á la octava, y la sétima se incluye al final por via de apéndice, advirtiendo el autor que áun cuando la habia publicado en Filadelfia, perdió los ejemplares con motivo de las persecuciones que sufrió el año de 1814, habiéndola recuperado despues de impresas las demas.

Por punto general se refieren á la policía urbana, á la higiene y á medidas de seguridad personal: la sexta, que trata de la policía en órden á la Agricultura, la industria y el comercio, será la que reseñemos en el lugar respectivo.

CENSOR (EL), periódico político y literario.—Madrid, 1820-1822, por L. Amarita. Diez y siete tomos en 8.°, de á 480 páginas próximamente. —VIII—

Comenzó á publicarse por números semanales de á 80 páginas, el 5 de Agosto de 1820, y terminó con el número 102, correspondiente al 13 de Julio de 1822. Se consagró principalmente á las cuestiones políticas y administrativas, defendiendo doctrinas que pugnaban contra el torrente de la época. Por eso fueron muy combatidas, y los redactores abandonaron el campo. La ilustracion de sus artículos corresponden al buen nombre literario de aquellos; lo eran D. José Gomez Hermosilla, D. Alberto Lista y D. Sebastian Miñano. Algo, aunque poco, se relaciona con la Agricultura, pero lo suficiente para hacer mérito de esta célebre publicacion, en la cual se comprende un artículo ó extracto de una Memoria sobre colonias rurales, y un informe y proyecto de un canal de navegacion y riego en Andalucía, segun más extensamente referimos en la segunda seccion. Tambien contiene unas geórgicas ó poema didáctico sobre Agricultura.

CORÓNICA DE LAS INDIAS. La historia general y natural de las Indias, agora nuevamente im-

presa, corregida y enmendada. Y con la conquista del Perú. Escrita por el capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés, alcaide de la fortaleza de la ciudad de Santo Domingo de la isla española, de la Sacra Cesárea y Católicas Majestades del emperador D. Cárlos V de tal nombre, rey de España, y de la serenísima y muy poderosa reina Doña Juana, su madre, nuestros señores.—Salamanca, 1547, por Juan de Junta.—Valladolid, 1557, por F. Fernandez de Córdova. En fólio, 192 páginas á dos columnas la primera parte, impresa en Salamanca: 64 fólios la segunda, impresa en Valladolid, y 25 páginas el apéndice sobre la conquista del Perú. —IX—

El año de 1526 se publicó en Toledo por Ramon de Petras, en un cuaderno de 104 páginas en fólio, un *Sumario de la natural y general historia de las Indias*, escrito por el capitan Fernandez de Oviedo; viene á ser un apuntamiento de las cosas más notables de la obra que ya tenia escrita: el año de 1535 se publicó en Sevilla, por Cromberger, en un tomo de 141 fólios, la *Primera parte de la Historia natural y general de las Indias y Tierra firme del mar Océano*, y despues, si mal no recordamos, siguió la edicion comenzada en Salamanca el año de 1547, y continuada en Valladolid el 1557. Recientemente se ha publicado una excelente edicion por la Real Academia de la Historia (*), ilustrada por el académico D. José Amador de los Rios; es infinitamente más correcta y apreciable que todas las anteriores, si bien hay quien lamenta que á la erudicion literaria, tan justamente reconocida, del Sr. Rios, no se hubiesen agregado los conocimientos científicos de un naturalista.

El capitan Fernandez de Oviedo eligió para modelo la *Historia natural de Cayo Plinio*; por tal razon pueden consultarse en su obra, libro VII al XIV, materias semejantes á las que reseñarémos con respecto á dicha historia, ó sea lo referente á la Agricultura en general, árboles fructíferos y silvestres, animales terrestres, etc., etc., con relacion concreta, sin embargo, á los países que se describen.

Hecha esta mencion con la rapidez que reclama una obra, que si bien la distingue un mérito singular, no la consideramos esencialmente agronómica, nos creemos relevados de describir otras muy parecidas, pero ménos interesantes para nuestro objeto que para los que se propongan hacer investigaciones sobre la historia natural de las Indias: tales son, en primer lugar, la *Historia natural y moral*, escrita por el jesuita Acosta, cuya primera edicion en castellano se publicó en Sevilla el año de 1590 (**), habiéndose reproducido lo ménos cuatro veces; una en Barcelona, el año de 1591, y tres en Madrid, los de 1608, 1610 y 1792, sin contar las ediciones extranjeras; otra obra, de D. Juan Cárdenas, que se publicó en Méjico el año de 1591, con el título *De los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, en la cual se habla de algunas producciones vegetales; y otra, en fin, del capitan D. Bernardo de Vargas Machuca, impresa en Madrid, el año de 1599, por Madrigal, con el título de *Milicia y descripcion de las Indias*. De este ilustrado capitan Vargas Machuca conocemos otros apreciables escritos que tratan de la Jineta, pero no se muestra ménos conocedor en ciencias naturales, supuesto que en el mencionado opúsculo trata con acierto de diversas plantas útiles, y de los árboles silvestres, fructíferos y aromáticos de las Indias.

(*) *Historia general y natural de las Indias*, por el capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo; publicada por la Real Academia de la Historia.—Madrid, 1851-1855, imprenta de dicha Academia, cuatro tomos en 4.° mayor, con 14 láminas.

(**) *Historia natural y moral de las Indias*, en que se tratan las cosas notables del cielo y elementos, metales, plantas y animales de ellas, y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno y guerras de los indios. Compuesta por el P. Joseph de Acosta, religioso de la compañía de Jesus. Dirigida á la serenísima infanta D.ª Isabel Clara Eugenia de Austria. —Sevilla, 1590, por Juan Leon. En 4.°, 572 páginas.

CORREO GENERAL DE ESPAÑA y noticias importantes de Agricultura, Artes, Manufacturas, Comercio, Industrias y Ciencias, etc., que con la generosa proteccion de la Real Junta de Comercio, da al público D. José Mariano Nifo.—Madrid, 1769-1771, sin nombre de impresor. Cinco tomos en 4.°, de á 400 páginas próximamente. —X—

Es realmente una descripcion físico-económica de España: el tomo III lleva una portada que dice así: «Descripcion natural, geográfica y económica de todos los pueblos de España en continuacion del Correo general; formada con las noticias que sobre Agricultura, artes y comercio remiten los corregidores y demas justicias de toda la península en cumplimiento de la órden circular del Supremo Consejo de Castilla.» Esto prueba la proteccion que se dispensó al Sr. Nifo, y, en efecto, él mismo formó un interrogatorio sobre diversas materias, que fué circulado por el Consejo de Castilla.

CORREO LITERARIO DE LA EUROPA, en el que se da noticia de los libros nuevos, de las invenciones y adelantamientos hechos en Francia y otros reinos extranjeros, pertenecientes á las ciencias, Agricultura, comercio, artes y oficios, publicados en París desde el mes de Noviembre de 1780.—Madrid, 1781-1786, por Hilario Santos Alonso. En 4.°, 62 números. —XI—

Segun refiere el Sr. Sempere y Guarinos, en el tomo IV, páginas 190 y 91 de su *Ensayo de una Biblioteca española* de los mejores escritores del reinado de Cárlos III, un español, residente en París, fué el fundador de este periódico semanal. Desde el número 35 se dió mayor importancia á la bibliografía española que á las demas secciones de que constaba.

EGLOGAS (LAS) Y GEÓRGICAS DE VIRGILIO, RIMAS Y EL POMPEYO, tragedia de Christóbal de Mesa.—Madrid, 1793, por Ramon Ruiz. En 8.°, 346 páginas. —XII—

Adoptamos indiferentemente esta obra del Sr. de Mesa, para hacer mérito en la segunda seccion de las *Geórgicas de Virgilio*, traducidas al castellano, considerándolas como un poema didáctico sobre Agricultura; con tal motivo nos hacemos cargo de alguna de las estrofas traducidas por el inspirado Fr. Luis de Leon, y de otro poema muy recomendable del mismo género, debido á la pluma de un vate portugues.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX, Ó BIBLIOTECA COMPLETA DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES Y OFICIOS, etc., por una sociedad de literatos españoles, y de hombres especiales en diversas ciencias y profesiones. Filosofía, historia, política, economía política, estadística, literatura antigua y moderna, legislacion, jurisprudencia, teología, derecho canónico, matemáticas, astronomía, física, química, geología, zoología, medicina, higiene, botánica, Agricultura, marina, estrategia y artes militares, arqueología, máquinas, artes y oficios, arquitectura, pintura, escultura, música.—Madrid, 1842-1847, por Boix. Doce tomos en 4.° mayor, de unas 300 páginas cada uno; obra incompleta. —XIII—

Por la universalidad de materias que debía comprender esta obra, fácilmente se deducen las gigantescas proporciones que tendria, de haberse llevado á cabo por completo. Creemos que sólo se publicó nasta el cuaderno ó tomo XII, y sin embargo, su última palabra en el órden alfabético es *Armenia*.

Entre los artículos publicados, hay algunos interesantes y extensos sobre las materias que nos ocupan, y por lo tanto, se reseñarán en la segunda seccion. El tomo II, pág. 207, contiene el de aceites; el III, pág. 138, acotamientos; el VII, pág. 133, Agricultura, y pág. 151, agrimensura; el X, pág. 246, amojonamientos; y en el XII, pág. 175, se habla del árbol.

ESPÍRITU DE ASOCIACION (DEL), aplicado á cuanto puede interesar al procomunal de una nacion, y al fomento de la riqueza pública. Escrita en frances por el conde Alejandro de Laborde, individuo de la Cámara de Diputados, y autor del *Itinerario de España y Portugal*, traducida al castellano por el marques de San Felices, conde de Alcolea.—Valladolid, 1834, por Aparicio. En 4.°, 403 páginas. —XIV—

Es de alguna importancia lo que en el libro IV, página 133, se dice acerca de la Agricultura, de sus adelantos, empleo de ganados y máquinas, etc., y por lo mismo, lo reseñarémos con dicho epígrafe en la seccion siguiente.

ESPÍRITU DE LOS MEJORES DIARIOS QUE SE PUBLICAN EN EUROPA.—Madrid, 1787-1790, sin nombre de impresor; librería de Llera, plaza del Angel. Siete tomos en 4.°, de á 600 páginas próximamente. —XV—

Comenzó á publicarse este periódico de gran crédito, por la amenidad é ilustracion de sus artículos, el 2 de Julio de 1787, en números de ocho páginas; la última entrega corresponde al 239, dia 28 de Junio de 1790, constando de 24 páginas. La empresa tuvo necesidad de reimprimir diversos números. Contiene artículos de ciencias, de artes y de costumbres, anécdotas, críticas de obras contemporáneas, y estudios económico-políticos. Son dignas de mencion unas cartas sobre estos últimos puntos, escritas por el Sr. Foronda, y otras relativas al comercio de granos, en que se sostienen los principios de la libertad de comercio en general. Con los artículos sobre Agricultura, de que harémos mérito más adelante, quedará más justificada la inclusion de esta obra enciclopédica; hé aquí, ademas, lo que no consideramos necesario reseñar tan circunstanciadamente.—Discurso sobre las ventajas de la Agricultura, y paralelo de las costumbres del campo con la de los habitantes de las ciudades; leido en Junta pública de la Sociedad Real de Agricultura de Leon.—Economía rural del condado de York; comprende la condicion de las tierras, y las prácticas de entónces en los distritos agrícolas de aquel país, por Mr. Marshal.—Ensayo de una historia de los peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia; es el escrito y publicado en 1788 por D. José Cornide, del cual nos hacemos cargo en el artículo núm. 331.—Exposicion de las ventajas que resultan á los prados de un riego artificial, y del modo de hacerle; por el Rev. Fr. Wright; artículo crítico.—La Agricultura de los antiguos, por Mr. Adam Dickson; artículo crítico de su obra.—Las delicias del campo, poema en prosa.—Memoria sobre el blanqueo del lino y algodon; extracto de la obra publicada en frances, por Mr. Bertholet.—Memoria sobre los medios de preservar los caballos de la ceguera; se aconseja mojar la avena con que se les alimente.—Modo de conservar las frutas frescas, y trasportarlas de un lugar á otro; por Mr. Carrier.—Modo de ver trabajar en los corchos á las abejas.—Usos que puede tener el carbon de tierra como abono, en beneficio del cultivo.

ESTAFETA DE LÓNDRES Y EXTRACTO DEL CORREO GENERAL DE EUROPA, distribuido en várias cartas, en las que se declara el proceder comun de la Inglaterra, y se proponen medios casi infalibles de hacer feliz á España con el auxilio de la Agricultura, artes, comercio, marina y ciencias, etc., por D. Francisco Mariano Nipho.—Madrid, 1786, por Escalera. Dos tomos en 8.° —XVI—

Así se cita esta publicacion en el Memorial literario; nosotros la atribuimos á D. José, Mariano Nifo, redactor del *Correo general de España*, etc.; quizás se llamára Francisco José ó vice versa, porque el compendio de la Agricultura, que se publicó precisamente por aquellos años, con el título de *La la-*

pranza española, tambien se atribuye á D. Francisco Mariano Nifo, y á nuestro entender, todo es debido á una misma persona.

El primer tomo de la *Estafeta de Lóndres* contiene diez cartas: entre otras muchas cuestiones, trátase de probar en ellas que la mayor riqueza, y causa original del provechoso comercio de Inglaterra, ha sido, es y será la Agricultura, y lo mucho que ganaria España si, compitiendo con aquel país, la elevára á su antiguo esplendor. Tambien se indica que esta nacion prosperaria si, como sucedia antiguamente, reconociese la pesca por base de su navegacion. —El tomo II comprende once cartas, relativas á la conveniencia de hacer navegables algunos rios, particularmente el de la córte; á los medios de reparar la pesca en las costas septentrionales de la Península, y á otras indicaciones que tienden á ilustrar y estimular á los labradores más negligentes de lo que conviene al adelantamiento de la Agricultura.

EUROPEO (EL). Periódico de ciencias, artes y literatura, por los Sres. Cook, Aribau, L. Monteggia, Lopez Soler y Galli.—Barcelona, 1823-1824, por Torner. En 8.°, dos tomos de 407 y 538 páginas. —XVII—

Comenzó á publicarse el 18 de Octubre de 1823, y terminó el 24 de Abril del siguiente. Apénas contiene artículos interesantes para la Agricultura, puesto que se reducen á uno sobre bosques, de que harémos mencion en el lugar correspondiente, y á otro que, aunque se denomina «Jardinería: de la belleza ideal de los bosques», no merece tanto; puede consultarse en el número del 3 de Abril de 1824, pág. 11.

GACETA DE MADRID.—Madrid, 1661-1861, por los impresores Julian de Paredes, en 1661; Bernardo de Villa-Diego, en 1678; Ariztía, en 1725, y por la Imprenta Real, en 1809 y sucesivos. —XVIII—

La índole de este periódico oficial, cuyo título se deriva de *Gazzetta*, diminutivo de *Gazza*, en Italia, ó del nombre de la moneda que solia pagarse por la lectura de un impreso, nos releva de la precision de narrar su historia, por más que en su larga vida, que ahora precisamente cuenta dos siglos, haya tenido tiempo de ocuparse de todos los ramos del saber humano, principalmente en los tiempos en que eran tan raras las publicaciones sérias. En sus números se refleja, còmo es natural, el espíritu predominante de la época. Las guerras y los triunfos de las armas españolas, y los sucesos de más bulto que ocurrian en Europa, constituyeron por largo tiempo su único interes.

El lector que desee conocer circunstanciadamente el orígen probable de este decano de los periódicos españoles, sus vicisitudes, y las diversas formas y nombres con que se ha dado á la estampa, puede acudir á la *Gaceta* del 1.° de Enero de 1860, donde, con las iniciales A. F. G. y O. (D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe), se inserta un curiosísimo artículo, digno del entusiasta y erudito panegirista de Quevedo.

En el exámen que hemos hecho de la coleccion tan escrupulosamente como nos ha sido posible, no encontramos materia que deba mencionarse en esta *Bibliografía*, hasta los volúmenes que próximamente van á cumplir un siglo; en los números 44, 50 y 51, correspondientes á Octubre y Diciembre de 1764, se inserta la traduccion de unos documentos extranjeros, en que, al tratar de la extraccion de granos, se habla incidentalmente de su cultivo, pero no de modo que ofrezca interes para la España; en la *Gaceta* de 12 de Febrero de 1765 se da cuenta de los discursos que poco ántes se habian pronunciado sobre asuntos puramente agronómicos en la ciudad de la Coruña, por los individuos de una corporacion que se denominaba «Academia de Agricultura del reino de Galicia», y de la cual hablarémos detenidamente al llegar al otro artículo especial que nos proponemos escribir acerca de las Sociedades económicas. Desde entónces, y muy particularmente desde la mitad del siglo actual, son muchos los artículos que se encuentran, ya anónimos, ya trasladados de otros periódicos de la córte y de las provincias; entre ellos merecen particular mencion, por su número é interes agronómico, los tomados en estos últimos años, de *El Mallorquin*, de *El Fénix* y de *El Eco de la Ganadería*.

Procurarémos dar noticia de todos ellos á continuacion, con el órden, la exactitud y concision posibles, exceptuando los que consideramos de mayor interes y extension, para reseñarlos más circunstanciadamente en la seccion segunda, los cuales versan sobre el cultivo del arroz, cría de la cochinilla, escuelas de Agricultura, ganado vacuno y lanar, pesca, prados naturales y salados, sementeras, etc.

Abejas.—De sus costumbres, modo de trabajar, y lamentable decadencia de esta industria rural; *Gaceta* del 1.° de Mayo de 1857.—Nuevo alimento para las abejas durante el invierno; se propone la colocacion de unos cueros llenos de tortas de sésamo, á medio amasar, cerca de las colmenas; 29 de Agosto de 1859.

Abonos.—Sobre el aumento ó disminucion de sílice, alúmina, humus ó mantillo para mejorar las tierras, y uso de los abonos; 15 de Mayo de 1852.—Preferencia del estiércol fresco al seco; 6 de Julio de 1854.—Cautela con que se debe proceder al experimentar y usar los abonos artificiales; artículo tomado de *El Mallorquin*, *Gaceta* del 5 de Noviembre de 1857.—Del empleo de la cal y de la marga como correctivo para mejorar los terrenos en principios alcalinos; artículos publicados en la *Revista mercantil de Sevilla* y en *El Mallorquin*; se prefiere la cal, singularmente para el trigo, pues da el fruto más fino y redondo, y destruye los insectos; *Gaceta* del 27 de Julio de 1858.—Estudios sobre los abonos en general; 10 de Agosto de 1858.—Sobre los abonos ó basuras de las calles, y composicion del guano artificial; 16 idem, idem.—Aplicacion de la cal para mejorar las tierras; ventajas obtenidas en Francia; 28 de Setiembre de 1858.—Observaciones acerca de los abonos minerales y vegetales, de sus efectos segun su composicion y los terrenos á que se aplican; artículos de *El Fénix*, basados en los principios de Mr. Girardin y de otros agrónomos extranjeros; *Gacetas* del 8 de Agosto y 14 de Octubre de 1858.

Aceites.—Preferencia de la corteza de roble para purificarlos; 25 de Setiembre de 1851.—De la recoleccion, etc.; extracto de las lecciones de Arias; 17 de Noviembre de 1857.—Sobre el producto que el cacahuete da en aceite; dícese que asciende á tres cuartas partes del fruto; 11 de Agosto de 1858.—Ventajas de la infusion de casca de encina para purificar el aceite; artículo de *El Fénix*, *Gaceta* del 21 de Octubre de 1858.

Aceituna.—Ventajas de la prensa de husillo sobre los demas aparatos; artículo de *El Semanario popular*, *Gaceta* del 10 de Marzo de 1841.—De la época y modo de hacer la recoleccion segun el destino del fruto; 19 de Julio de 1852.

Aclimatacion de plantas.—Noticia de una remesa de plantas americanas de fruto y flor, por un intendente de la Habana, y de su cultivo en Sevilla, por D. C. Boutelou; *Gaceta* del 10 de Julio de 1827.

Agricultura y ganadería en Moravia, Alemania; de *El Eco de la Ganadería*, *Gaceta* del 24 de Enero de 1854.—Agricultura é industria en los Estados Unidos; de la gran actividad que existe en aquellos estados, cómo se dirige la instruccion del niño, valor creciente de la propiedad rústica, instrumentos agrarios que se emplean, cría de ganados é insectos útiles, etc.; *Gacetas* del 11, 12 y 13 de Agosto de 1845.

Aguardiente de patatas; modo de hacerle, cociéndolas en una vasija de madera, empleando la potasa cáustica, y la destilacion por alambique, y corrigiendo el mal gusto con clorato de cal; 10 de Agosto de 1838.

Alasor ó azafran romí; de su descripcion, y ventajas de su uso sobre el azafran comun; 12 de Setiembre de 1847.

Alerce.—Investigaciones sobre esta antiquísima madera, empleada en la catedral de Sevilla, y procedente, al parecer, de los campos de Tablada; 14 de Agosto de 1852.

Algarrobo.—De su origen, historia y cultivo; artículo de *El Mallorquin*, *Gaceta* del 4 de Noviembre de 1857.

Algodon.—De las diversas especies de algodoneros, tierras para su cultivo, labores, etc.; artículo de *El Semanario Industrial*, *Gaceta* del 13 de Marzo de 1841.

Alimentacion de los caballos.—Sobre la avena machacada y los forrajes picados; 25 de Octubre de 1858.

Alternativas de cosechas.—De las que más convienen á España segun sus climas; cereales, pastos y legumbres; artículo de *El Fénix*, *Gaceta* del 25 de Setiembre de 1858.

Ananas.—De su cultivo, sembrándolas sencillamente en tierra, y no en tiesto; artículo de *El Eco de la Ganadería*, *Gaceta* del 30 de Noviembre de 1859.

Arbolado.—Importancia de los castaños bajo diversos aspectos, y manera de reproducirlos; artículos de *El Fénix* y de *El Faro Asturiano*, *Gacetas* del 24 y 28; Diciembre de 1857.—Arboles y plantas funerarias; de los que se cultivan y plantan en sepulcros de diversos países; artículo más bien literario; de los sauces llorones ó de Babilonia, que excitan á fijar las miradas en la tierra; de los cipreses, que hacen elevar las esperanzas al cielo, y del abeto, que es símbolo de la inmortalidad entre los chinos; *Gaceta* del 15 de Marzo de 1846.

Arroz.—Ensayos del cultivo de arroz en secano, por D. C. Boutelou, en Sevilla; 20 de Octubre de 1829.—Cultivo del arroz en Egipto; preparacion de la semilla en sacos puestos á la orilla del rio, labores, etc.; 17 de Agosto de 1847.

Avena.—Considerada como sustancia alimenticia para el hombre; á su uso se atribuye la robustez de los escoceses; artículo de *El Fénix*, *Gaceta* del 24 de Diciembre de 1857.

Aves.—De su utilidad en la Agricultura, porque destruyen los insectos dañosos; 3 de Junio de 1852.

Azúcar.—De su refinamiento en Egipto; 11 de Diciembre de 1820.—De los nuevos aparatos de M. Derosue y Cail para mejorar la fabricacion; 11 de Marzo de 1843.

Caña de azúcar.—De su origen (India), épocas de su cultivo, y primeros autores que trataron de ella; 28 de Abril de 1851.—Caña de azúcar africana. (Véase *Sorgo*, en estos apuntes relativos á la *Gaceta.*)

Cáñamo.—De sus grandes ventajas y conveniencia de utilizar para su cultivo los brazos ociosos y los terrenos baldíos; 23 de Mayo de 1846.

Clima.—De su influencia en la Agricultura, y necesidad de los conocimientos atmosféricos para la perfeccion del cultivo; artículo de *El Fénix*, *Gaceta* del 16 de Noviembre de 1858.

Colonias agrícolas.—Se aboga por el establecimiento de ellas como medio de socorrer la indigencia, reseñando el origen y organizacion de las de Holanda; artículo de *El Diario de Barcelona*, *Gaceta* de 7 de Noviembre de 1857.

Concurso agrícola de Chester, Inglaterra.—Breve reseña é importancia de las máquinas y de los ganados; 20 de Setiembre de 1858.

Cría caballar.—Tradiciones entre los árabes; importancia que dan á las yeguas, etc.; 25 de Setiembre de 1851.—Del origen, historia y educacion del caballo; 30 de Octubre de 1857.—Compra de caballos en Siria, para la reproduccion; relacion extensa y curiosa, traducida de una Revista extranjera, en que se describen las costumbres de los beduinos, drusos y demas tribus que habitan la Siria; 28 y 30 de Agosto, 4, 5 y 7 de Setiembre de 1860.

Cría de ganados diversos.—Sobre si es ó no perjudicial la cría de cabras, y precauciones que éstas necesitan para evitar sus daños; 26 de Agosto de 1852.—Cría del ganado cabrío para obtener buenas reses y pelo fino; 23 de Setiembre de 1856.—Cuidados que requieren los lechoncillos, su destete, castracion, y modo de evitar que hocen los cerdos, colocándoles alambres en el hocico; 17 de Agosto de 1852.—Eleccion de animales en las especies vacuna y lanar para la reproduccion, remontándose á los resultados de ciertas generaciones; 26 de Diciembre de 1842.

Economía rural.—26 de Noviembre de 1820.

Enfermedades de los ganados.—Modo de combatir la basquilla y bazo; se aconseja que al principio se les sangre de la cola ó cuello; 24 de Junio de 1846.—Preservativo contra el tifus contagioso del ganado vacuno; inoculacion de la saliva de la res enferma; 17 de Agosto de 1846.—Remedio contra la roña; el

agua que queda como residuo de la fabricacion del gas, mezclada con leche; artículo de *El Eco de la Ganadería*, *Gaceta* de 16 de Mayo de 1854.—Sobre la viruela en el ganado lanar; se aconseja por D. Cenon Alvarez igual sistema que se sigue con los racionales; 19 de Diciembre de 1857.—Instruccion para combatir la fiebre aftosa ó mal de pezuña; artículo de *La Agricultura Española*, *Gaceta* del 11 de Agosto de 1858.—Gastro-enteritis ó enfermedad cutánea en el ganado de cerda; precauciones para evitar el contagio; artículo de *El Fénix*, *Gaceta* del 21 de Octubre de 1858.

Enseñanza agrícola.—De las costumbres agrícolas en las aldeas de Alemania, y nociones de cultivo que se dan en las escuelas de niños; 30 de Abril de 1847.

Estadística agrícola.—Utilidad de formar estos trabajos como lo intentó el marqués de la Ensenada, etc.; 11 de Agosto y 25 de Octubre de 1858.

Fécula de patatas y de castaña de Indias. Modo de fabricarlas; 10 y 17 de Agosto de 1858.

Floricultura y jardinería.—Jardinería en Rusia; 27 de Noviembre de 1820.—De la aficion á las flores en Europa, especies que se cultivan, retribucion de jardineros, particularmente en Inglaterra, etc.; 26 de Julio de 1844.—Del tulipan, de sus partidarios, y de la fiesta que con aquel título se celebra en Constantinopla al comenzar la primavera; 13 de Abril de 1846.—Labores en los jardines; 20 de Diciembre de 1846.—Multiplicacion de la dalia por semilla; 9 de Agosto de 1852.—Invernáculos; 31 de Enero de 1853.—De los jardines en general; su origen, descripcion del de Semíramis en Babilonia, etc.; 18 de Febrero de 1853.—Jardines ingleses, de recreo, en las poblaciones; de su belleza, utilidad para la higiene, y árboles de hoja persistente que deben preferirse; 16 de Octubre de 1858.

Forrajes.—Para obtenerlos tempranos se recomienda la siembra del rai-gras de Italia y del trébol comun ó encarnado; 16 de Octubre de 1858.—Experimentos satisfactorios en Francia con el suministro de forrajes cocidos ó salados; 24 de Agosto de 1860.

Frutales.—Cultivo y aprovechamiento de la palma de dátil; 27 de Julio de 1839.—Cultivo del almendro; 3 de Mayo de 1849.—Del ingerto de clavija para los árboles frutales, de que hablaron Jhouin y Ward; 29 de Setiembre de 1851.—Mejoramiento de los frutales viejos; se recomienda que con una brocha se dé una lechada de cal viva á la corteza vieja para que se desprenda, pues que así se da lugar á otra nueva, y el árbol adquiere vigor; 29 de Setiembre de 1858.

Ganado lanar.—Historia de los carneros merinos en España; 10 de Agosto de 1846.—Cuidados que deben tener los pastores trashumantes luégo de hecho el esquileo; que las reses caminen unidas para precaverse del frio, y que pasten despues de la salida del sol, para que la yerba no tenga rocío; 13 de Noviembre de 1860.

Ganado para la labranza.—Consideraciones sobre la aplicacion de las especies caballar, mular, asnal y vacuna; dícese que la preferencia está sujeta á las circunstancias de las tierras, etc.; 6 de Julio de 1854.

Gorgojo.—Las plantas de cáñamo, cuando los cañamones estén para madurar, bastan, se dice, por su olor, para preservar el trigo; 19 de Julio de 1852.—Aplicado al grano el sulfuro de carbono en la proporcion de 5 gramos por fanega, mata en poco tiempo el gorgojo y sus larvas, sin perjudicar el cereal; 25 de Octubre de 1858.

Guano.—Se recomienda su uso únicamente en las tierras de regadío ó húmedas; 13 de Diciembre de 1844.—Experimentos hechos en el jardin botánico de Barcelona; 23 de Diciembre de 1845.—De su aplicacion para las cosechas de cereales, legumbres, hortalizas, flores, etc.; 9 de Mayo de 1853.—Se recomienda el uso del guano en vista de dichos experimentos hechos en Barcelona; artículo de *El Mallorquin*, *Gaceta* del 23 de Diciembre de 1857.—Investigaciones sobre la virtud del guano, combatiendo la idea de que sólo conserva un año la propiedad fertilizante; artículo de *El Fénix* con relacion á Mr. Feita; *Gaceta* del 30 de Setiembre de 1858.—Guano cubano, de su orígen y cualidades químicas; 25 de Agosto de 1859.

Gusano de seda.—Aclimatacion y progreso de la nueva especie de gusanos de seda blanca de la China; al cuidado de D. Joaquin Toledo de Murcia, se alimentó el gusano con hojas de rosal, y resistió malas temperaturas, etc.; *Gaceta* del 13 de Mayo de 1820.—Apuntes sobre el cultivo de la morera, cría del gusano, etc., en las propiedades de D. J. Margarit, de Barcelona; 2 de Junio de 1846.—De su historia, trasformaciones y utilidad; 10 de Agosto de 1852.—De su introduccion en España, y propagacion en los reinos de Valencia, Murcia, Sevilla y Granada; historia del insecto, su cría, aprovechamiento, etc.; artículo de *El Mallorquin*; 12 de Diciembre de 1857.—De su enfermedad reinante en 1858; recomiéndase adelantar 15 ó 20 dias la avivacion, y que, segun el estado de la sangre del gusano, que se conoce por medio del papel de tornasol, se empleen fumigaciones ó se mezclen ciertas sustancias con las hojas; artículo de *El Dauro*, *Gaceta* del 10 de Agosto de 1858.

Incubaciones artificiales.—Se alude al sistema de Mr. Sequier, que consiste en colocar los huevos en un lecho de esponjas húmedas, y emplear sacos de goma elástica calentados al vapor; artículo de *El Fénix*, *Gaceta* del 21 de Octubre de 1858.

Ingerto.—Considerando este procedimiento como un gran triunfo del arte sobre la naturaleza, se explica el modo de verificar los de hendidura, corona, sacabocado, pimpollos reunidos, escudete, aproximacion, canutillo y sobre raíces; 30 de Mayo de 1847.

Insectos dañosos á las plantas y á los ganados.—De la cucaracha, que ataca los viñedos y apareció en el término de Jaen; 26 de Junio de 1824.—De los daños que causan, y de la conveniencia de extinguirlos; 3 de Junio de 1852.—Preservativo contra las moscas que atormentan al ganado; se aconseja la frotacion del vientre y piernas con aceite de pescado; 19 de Julio de 1852.—De las hormigas; sus costumbres, daños que causan, y dificultad de extinguirlas; 13 de Agosto de 1852.—De la sávia humoral que atraen el pulgon y la hormiga al melocotonero; se recomienda que el árbol esté separado de los muros, y que se pinte en su circunferencia un anillo con disolucion de tierra blanca; 28 de Setiembre de 1858.—Para

exterminar los pulgones, y otros, de las legumbres, se indica rodearlas de un borde de cáñamo; para los frutales, rociarles con un cocimiento de tabaco, juncia, belladona y tinta comun; 30 de Setiembre de 1858.

Jardines entre los antiguos (de los).—Grandiosidad de los de Semíramis en Babilonia y la Media; de los del emperador Kie en la China; de los de la isla de Chipre, de Tibur ó Tívoli, etc., comparativamente, con los cuales, poco ó nada son los de Holanda, Inglaterra, etc.; *Gaceta* del 18 de Febrero de 1853.

Labradores de Europa, principalmente del estado mísero y odiosa servidumbre de los colonos y jornaleros de Hungría, y el no muy satisfactorio de los de Inglaterra; *Gaceta* del 19 de Agosto de 1859.—Juntas de labradores en Inglaterra; 19 de Julio de 1820.

Langosta.—Artículo reproducido de *El Amigo del País*, relativo á la plaga ocurrida en Ciudad Real; *Gaceta* del 16 de Agosto de 1845.

Máquinas é instrumentos agrícolas.—De un arado que, con el tiro de cuatro bueyes, marcha solo, trazando perfectamente los surcos; invento de un mozo de labor; *Gaceta* del 10 de Octubre de 1843.—De una máquina para trillar sin necesidad de eras para esta operacion; artículo de *El Adivino*, periódico de Valladolid, *Gaceta* del 24 de Octubre de 1845.—Ventajas de los arados de vapor sobre los ordinarios; 27 de Octubre de 1846.—De los diferentes aparatos para la trilla, á fin de que cada uno adopte los más adecuados; 6 de Julio de 1854.—Nueva máquina para segar, inventada por Mr. Cournier; con un caballo y tres criados se puede segar al dia tres hectáreas, que equivalen al trabajo de doce segadores de hoz; 28 de Octubre de 1854.—De los arados como instrumentos de labranza, y de su resistencia y fuerza de traccion; artículo ó revista de *El Fénix*, basada en las teorías de Dombasle; *Gacetas* del 8 y 9 de Agosto de 1858.—Introduccion de máquinas é instrumentos en España; elógiase al marqués de Perales por la importacion del rodillo Cronskil y arado Ransomes, etc.; 9 de Agosto 1858.—Máquinas para desgranar; de un informe que se cita se deduce que la mejor es la que en 1786 inventó el escoces Meikle; artículo de *El Fénix*, *Gaceta* del 30 de Setiembre de 1858.—Segaderas mecánicas; extracto de lo informado en la Sociedad central de Bélgica; 18 de Octubre de 1858.—Extirpadores; de su empleo para el desbroce de las tierras; artículo de *L'Agriculteur praticien*, *Gaceta* del 19 de Octubre de 1858.

Modo de convertir las tierras de pan llevar en prados artificiales. Artículo extenso, tomado de *El Agricultor español*; *Gaceta* del 8 de Agosto de 1854.

Moreras.—De su plantacion en la Alcarria, por D. Cárlos Mata; 16 de Febrero de 1847.

Oidium.—Método para preservar las viñas de la enfermedad llamada cenicilla (*oidium*); se aconseja espolvorear las cepas con mezcla de yeso y cal por iguales partes; artículo de *El Correo de Andalucía*, *Gaceta* del 16 de Agosto de 1853.—Idem, en que se propone rociar las cepas con una brocha, usando una mistura de dos onzas y media de flor de azufre, quince onzas de sal comun y ocho porrones de agua fuerte; 9 de Julio de 1854.—Idem un kilógramo de polysulfuro de potasa, doscientos cincuenta gramos de ácido clorhídrico y cien litros de agua; 20 de Junio de 1855.—Observaciones sobre el uso del azufre, por Pablo Bouvy, Palma; 14 de Setiembre de 1856.—Del orígen del oidium, su historia, estragos, etc.; artículo de *El Diario de Tortosa*; 16 de Agosto de 1858.

Olivos.—De su multiplicacion y poda; se reprueba el sistema seguido en Andalucía de cortar las ramas más gruesas para la reproduccion; no se reprueba que ésta se haga por estaca, pero se juzga preferible el establecimiento de almácigas; 16 de Octubre de 1858.—Noticia de los premios ofrecidos en Francia por la plantacion de olivos en 1824; el ministerio del Interior ofreció 8,000 Rvn. á la isla de Córcega para los propietarios que hubiesen aumentado el número y mejorado la calidad; otro premio igual el Consejo del departamento; datos estadísticos de los olivares en las costas de Francia en 1820; *Gaceta* del 14 de Febrero de 1824.

Pino marítimo.—De su cultivo en Sologne, cercanías de Orleans y de Romorantin; de lo miserable que es allí la Agricultura; fomento de los pinares; su siembra, crecimiento y duracion; calidad del carbon que producen, etc.; *Gaceta* del 8 de Noviembre de 1847.

Piscicultura.—Notas para su historia, por D. Alvaro Reinoso, las cuales reseñarémos con referencia á otra publicacion; 15 de Abril de 1857.

Prados.—Modo de favorecer el crecimiento de la yerba, cubrirlos con paja larga; 24 de Octubre de 1845.—De las plantas que deben preferirse para prados artificiales; alfalfa, pipirigallo, zulla, trébol, vallico, avena descollada, espadaña, cañuela, etc.; 12 de Marzo de 1846.—Del modo de cultivarlos y de las plantas más adecuadas; 30 de Mayo de 1848.

Preservativo de las plantas contra las heladas.—Cubrirlas con fundas de estera, zarchas de paja, tela ó gasa, pues no es precisa la consistencia; 28 de Noviembre de 1857.

Riegos.—De sus distintas clases, por sumersion, filtracion, etc.; artículo del *Boletin de Fomento*, *Gaceta* del 15 de Agosto de 1858 y siguientes.

Sal.—De su empleo en la Agricultura, y en particular para el cultivo de las plantas forrajeras; 22 de Setiembre de 1847.—De su influencia en el ganado lanar; se la juzga provechosa; 16 de Octubre de 1851.—Idem, idem; 18 de Agosto de 1852.—Idem, idem; 31 de Agosto de 1858.—Idem, idem; 20 de Setiembre de 1858.

Semillas.—De las circunstancias que han de reunir para ser buenas; artículo de *El Eco de la Ganadería*, *Gaceta* del 30 de Agosto de 1856.

Siega.—Ventajas de segar los trigos ántes de su perfecta madurez; 19 de Agosto de 1820.—Idem de segar en yerba los trigos, cebadas y centenos; 29 de Setiembre de 1851.

Siembras.—De la siembra de cereales en hileras, segun Duhamel; 5 de Octubre de 1847.—Sobre la siembra clara y espesa, y observaciones de Monsieur Thonsom, quien opina que haciéndose temprana, conviene clara, y espesa, si tardía; 22 de Octubre de 1847.—Sobre la conveniencia de dar descanso á la tierra ó alternar las cosechas, y preparacion del terreno para la sementera; 16 de Octubre de 1851.

—Conveniencia de sembrar el trigo á surcos, de lo cual se dice que resulta mayor economía en grano, más fácil germinacion, etc.; 19 de Julio de 1852.—Circunstancias que deben concurrir y labores que han de preceder para la buena siembra de los cereales; artículo de *La España*, *Gaceta* de 26 de Octubre de 1856.—De los sembrados en líneas y en radios; artículo de *El Eco de la Ganadería*, *Gaceta* del 19 de Diciembre de 1857.—De la siembra en líneas, á golpe, en almorta, etc.; artículo de *La Agricultura Española*, *Gaceta* del 18 de Mayo de 1860.

Sistemas de explotacion agrícola.—Artículo de *El Eco Cubano*; supónese al labrador en el caso de fundar una nueva explotacion, y de tener que optar por un sistema solo de cultivo ó de produccion animal, ó por la combinacion de ambos, y el articulista se extiende á hablar sobre este último, ó sea el sistema misto, que es el comun en los paises más adelantados; *Gaceta* del 13 de Octubre de 1858.

Silvicultura.—Del plantel para los árboles de bosque y monte, etc.; 7 de Abril, 3 de Junio, 8 de Setiembre y 7 de Julio de 1846.—Cultivo del pino marítimo; 8 de Noviembre de 1847.

Sorgo azucarado (*Holcus saccharatus*).—Sobre lo mucho que preocupa la atencion en el vecino imperio el cultivo de esta planta industrial; 30 de Diciembre de 1857.—Estudios químicos; análisis de la caña y espiga en sus diversos periodos, para deducir la parte azucarera; 23 de Setiembre de 1858.—Ensayos de cultivo, por D. B. L. Morales; 18 de Octubre de 1858.—Extracto de una comunicacion leida en la Academia de París sobre introduccion del sorgo en Francia y España; 25 de Agosto de 1859.—Defensa de la utilidad del sorgo como planta forrajera, á pesar de creerse que aminora la leche en las vacas; carta de D. Val. Oricohechea, de San Sebastian, tomado de *El Eco de la Ganadería*; *Gaceta* del 27 de Agosto de 1859.

Tabaco.—De su cultivo é importancia de su comercio; se calcula que en 1833 rindió al pais 3.282,000 pesos fuertes; 17 Julio de 1859.—Del origen y uso del tabaco, y esfuerzos de varios gobiernos para abolirle; 3 de Diciembre de 1843.

Té.—Modo de cultivarle en China y de recoger y secar las cosechas; artículo de *El Semanario español* de Lóndres; *Gaceta* del 10 de Setiembre de 1829. —Idem, idem, y su importancia comercial; 13 de Junio de 1833.

Trasplantes.—De las precauciones para arrancar los árboles; se aconseja que uno ó dos años antes se haga un foso circular á distancia de vara y media, para destruir y cortar las raices, 23 de Octubre de 1858.—Observaciones sobre el trasplante de árboles y plantas; artículo de la *Revista de Instruccion pública*; *Gaceta* del 17 de Noviembre de 1858.

Trébol.—Del cultivo del encarnado, y de su utilidad para prados; se recomienda sembrarlo por Abril en climas templados, y por Agosto ó Setiembre en los frios, añadiendo que es excelente abono; artículo de *El Fénix*, *Gaceta* del 16 de Octubre de 1858.—De las especies de trébol más útiles para prados en España; se alude al blanco como más precoz y adecuado á nuestros terrenos; artículo de *El Eco de la Ganadería*, *Gaceta* del 30 de Noviembre de 1859.

Trigo.—Del arsénico y cobre en el trigo; el trigo procedente de semilla no encalada, apénas señala la presencia del cobre; el preparado con sulfato de cobre da, reproducido, una porcion no imperceptible del mismo metal; *Gaceta* del 23 de Febrero de 1846.—De su preparacion para la siembra; en vez de encalarlo, ponerlo veinticuatro horas en una legía de hollin; 20 de Diciembre de 1847.—Sobre los cereales, y en particular del trigo; sus propiedades y sistemas de cultivo; 26 de Agosto de 1851 y siguientes.—Medio de preservarle de la germinacion; formar haces con las espigas hácia dentro para salvarlas de la lluvia; 21 de Agosto de 1852.

Vacas de leche.—Modo de ordeñarlas segun sus razas, etc. etc.; artículo de *El Eco de la Ganadería*, *Gaceta* del 3 de Noviembre de 1857.

Vinagres.—De su mejora y conservacion en invierno y climas frios; exponerlos á la accion de éste en vasijas chatas de barro; extraido luégo el hielo, se aumenta la fuerza; en climas cálidos, añadir ácido acético concentrado; 17 de Junio de 1828.

Vinificacion.—Nuevo método de hacer vino; 6 de Diciembre de 1820.—Fermentacion del vino; sobre un nuevo aparato construido en Barcelona, que, mejorando la calidad, aumenta la produccion en 40 por 100; *Gacetas* del 19 de Diciembre de 1823 y 10 de Enero de 1824.—Instrucciones sobre el aparato vinificador inventado por la Sra. E. Gervais, de Francia; *Gaceta* del 13 de Junio de 1824.—Cuidados que exigen las pipas ó toneles nuevos; lavarlas con agua caliente y fria, dejar flores y yerbas aromáticas en infusion, etc.; 21 de Agosto de 1852.—De la pisa de la uva y fabricacion del mosto; se aconseja quitar la raspa y que fermente mucho con la película ú hollejo; 11 de Octubre de 1856.—De la fermentacion; que se haga en vasijas cerradas; artículo de *El Eco de la Ganadería*; 30 de Octubre de 1856.—Del empleo del azúcar en la fabricacion del vino, segun Mr. Landry; artículo de *El Eco de la Ganadería*, *Gaceta* del 20 de Diciembre de 1857.—Conservacion del vino; echarle una capa de aceite y cubrirlo con tablas; 29 de Setiembre 1858.—Preparacion de toneles; modo de neutralizar los enmohecimientos con ácido sulfúrico; 16 de Noviembre de 1858.

Viñas.—De su origen, y del de la fabricacion del vino; sistemas de cultivo; preservativos contra el hielo: se recomienda el empleo de cucuruchos de papel para los racimos; 11 de Agosto de 1852.—Ligera reseña del cultivo de la vid en diversos paises y puntos productores de España; 12 de Agosto de 1852. De la vendimia y señales de madurez en el fruto; 24 de Setiembre de 1856.—Del humo, como preservativo del hielo para las viñas; artículo de *El Fénix*, *Gaceta* del 14 de Octubre de 1858.—La viña; artículo en elogio de su belleza y utilidad, del *Diario de Córdoba*, *Gaceta* del 21 de Octubre de 1858.—Del tiempo de hacer la poda en las viñas, segun los climas; 13 de Noviembre de 1860.—Informe sobre la industria viñera, presentado á la Sociedad Económica Matritense por sus secciones de Agricultura y Comercio, acerca de una Memoria sobre el mismo asunto; carece de interes, por no insertarse la Memoria sobre que se informa; *Gaceta* del 19 de Agosto de 1859.

Zulla.—Instruccion para su cultivo; dícese que conviene la simiente que tenga dos años; que, segun

se practica en la Calabria, conviene su siembra en los campos de trigo en cantidad cinco veces mayor, y que segado éste, se queme el rastrojo para que sirva de abono á la zulla; 20 de Noviembre de 1855.

HISTORIA NATURAL DE CAYO PLINIO SEGUNDO. Traducida por el licenciado Gerónimo de Huerta, médico y familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, y ampliada por el mismo con escolios y anotaciones en que aclara lo oscuro y dudoso, y añade lo no sabido hasta estos tiempos. Dedicada al Católico Rey de las Españas é Indias D. Felipe IV, nuestro señor.—Madrid, 1624-1629, por Luis Sanchez y por Juan Gonzalez. Dos tomos en fólio, de XXVIII-907 y XVI-720 páginas. —XIX—

Hay algunas traducciones parciales, y anteriores á ésta, de los libros de Cayo Plinio, y áun en la biblioteca Nacional se conserva manuscrita una traduccion que comprende nueve tomos, hecha por D. Francisco Hernandez en el reinado de Felipe II; pero la más conducente á nuestro objeto, como la más completa y más ilustrada, es la del erudito D. Jerónimo de Huerta. Es curiosa la edicion, siquiera por lo ridículo de las estampas, que representan efigies de gentes monstruosas, cuadrúpedos, pescados, aves é insectos, reflejándose el lamentable atraso en que entónces se hallaban estas artes. El proemio en que Huerta explica la causa de haberse atrevido á la ardua empresa de traducir la interesante obra de Plinio, es, á nuestro modo de ver, un modelo de erudicion y modestia, engalanado con pensamientos verdaderamente poéticos, de cuyas circunstancias no carecen tampoco las adiciones con que ilustra el texto. Así debieron apreciarlo tambien sus contemporáneos: D. Tomás Tamayo y Vargas, cronista del Rey, lo elogió mucho, como puede verse en el escrito con que da principio el tomo II, y le dedicaron entusiastas versos muchos poetas, ó que presumian de serlo, como D. Alonso Castillo Solórzano, D. Gaspar Bonifaz, el doctor Iranzo de Quiñones, el licenciado Martinez Miota, Fr. Francisco Pinelo, Gonzalo de Ayala, etc. Nos parecen más felices los de Castillo Solórzano y de Pinelo que los demas (*).

En cuanto á las materias que comprende la obra de Plinio, que juzgamos propias de mencionar en nuestro libro, haciendo las reseñas correspondientes en la segunda seccion, hé aquí los epígrafes que podrán consultarse. — Agricultura. — Apicultura. — Arboles (precios admirables de los).—Arboles fructíferos.—Arboles silvestres.—Floricultura.—Horticultura.

ILUSTRACION (LA). Periódico universal. Único redactor y propietario, D. Angel Fernandez de los Rios.—Madrid, 1849-1857. Oficinas y establecimiento tipográfico del *Semanario pintoresco* y de la *Ilustracion*, á cargo de Alhambra. Nueve tomos en fólio, á tres columnas, que tienen sobre 500 páginas, á excepcion del primero, que consta de 352, y el último, de 272: todos ellos con profusion de grabados. —XX—

Comenzó el 3 de Marzo de 1849, y terminó á mediados de 1857. Es una publicacion notable, literaria y artísticamente considerada, pero contiene pocos artículos interesantes á la Agricultura. Sólo consideramos dignos de describir en la segunda seccion los que versan sobre análisis de las tierras, árboles, cria de peces, historia de la caña de azúcar, y vacas.

Prescindiendo de otras noticias de actualidad, referentes al cultivo, ganadería y veterinaria, que contienen los últimos tomos, y que sólo ofrecen un interes pasajero, hé aquí la indicacion de los que creemos deber mencionar en este sitio.

TOMO I. Acacia: de su aprovechamiento y aplicacion de su madera, pág. 143.—Arboles (de los), página 338.—Beneficios que los pájaros proporcionan á la Agricultura, 31.—Bosques en Francia, 176.—Higiene alimenticia, aplicada á las vacas de leche, 239.—Labrador (de sus grandes gastos y escasos productos), 232.—Ligera noticia de la escuela de cultivos de Petit-chene, en Francia, 66.—Preservativo contra el gorgojo, 239.—Sal en la Agricultura (de la), y de su utilidad, 2.

TOMO II. Animales domésticos: caballo percheron é inglés, vaca jibosa y durham, alpaca, oveja soutdown, cerdo anglo-chino y del cabo de Buena Esperanza, perro de pastor, oveja de Lincoln, bisonte raya, etc., páginas 43 y 116.—Caballo (el), por el conde Ramsault, 50.—Influencia del buen ó mal trato en los animales domésticos, por el mismo, 15.—

(*) SONETO DE DON ALONSO DE CASTILLO SOLÓRZANO.

Dando leños al mar, al viento lino,
Fia Colon su dicha en su esperanza;
Nuevos climas le ofrece su bonanza,
Si ricos minerales su destino.
Por piélagos salados, peregrino
Fernan Cortés, con nueva confianza
Dilatando su empresa, en premio alcanza
El mejicano imperio ultramarino.
Plinio ha sido el Colon, investigando
Del orbe los secretos naturales,
Para que le acredite en su memoria,
Y vos, Huerta, el Cortés que (dilatando
En plantas, aves, peces y animales
Sus propiedades) mereceis la gloria.

DE FRAY FRANCISCO PINELO.

Huerta, en la cual con singular decoro
Ostenta la sagaz naturaleza
Dónde llega el caudal de su riqueza,
A luz sacando su inmortal tesoro.
Desde el hombre (cabeza de su coro),
Al gusano que siente en su vileza,
Y del árbol que vive en su corteza,
Hasta el coral, las perlas, plata y oro,
Todo, *Huerta* espaciosa, amena y rica,
Dentro de los cuarteles de tu ingenio
Se comprehende y se nos da distinto;
Siendo tu lengua, cuando á Plinio explica,
De aquel gentil el venturoso genio,
Y el hilo á su intrincado laberinto.

Instrumento de Agricultura, arado americano, de Roville y Hallié; extirpadores, Dombasle y Wilkie, y rastrillo Valcourt, 84. — Regadío de la Mancha, 149. —Yeguada nacional del Pin, Francia, 259.

Tomo vi. Pronósticos del tiempo, deducidos de la atmósfera, de los cuerpos celestes y de los animales, pág. 80.—Vendimia y bodegas en Jerez, 48.

Tomo vii. Naturaleza y operaciones de los gusanos de seda, páginas 359 y 374.

Tomo viii. Cría caballar en las provincias de Extremadura, pág. 127.

Tomo ix. Modo de conocer la buena ó mala calidad de las harinas, pág. 30.—Idem de conocer la fertilidad y composicion de las tierras, 38 —Modo de multiplicar el trigo, 23.

INSTRUCCION METÓDICA Y ELEMENTAL para la táctica, manejo y disciplina de la cavallería y dragones, presentada á el Rey N. S., con exámen y aprobacion de la Junta de ordenanzas, por el Coronel de dragones, Don García Ramirez de Arellano. De órden de S. M. En la oficina de Antonio Marin. — Año de 1767; dos tomos en 8.°, xlviii-302 páginas el 1.°, y 352 el 2.°; 18 láminas. —XXI—

Es una obra, como puede inferirse de la portada, de interes casi exclusivo para los que se dedican á la carrera de las armas; pero inteligente el autor en la hippica, prescinde algunas veces de su principal objeto, para ocuparse de lo que tambien interesa á los criadores, y por punto general á los que se ocupan de caballos. Éste es el motivo de comprender su obra en el presente artículo especial, para que se encuentre la oportuna relacion con los artículos que reseñarémos en la seccion inmediata, sobre las calidades de los caballos, medios para la abundancia y calidad de los mismos, y método de domar los potros.

De igual manera procederíamos con otro libro semejante de D. Tomás Puga y Rojas, si tratára con más extension de la que lo hace al hablar en él de las excelencias de los caballos españoles (*).

INSTRUCCION PARA EL PUEBLO. Cien tratados sobre los conocimientos más indispensables. Obra enteramente nueva, con grabados intercalados en el texto. Por diferentes autores. — Madrid, 1851-1853, por Mellado. Dos tomos en 4.°, á dos columnas; de 1,600 y 1,606 de éstas, que son las numeradas. —XXII—

Los autores que se citan en la portada ascienden á treinta y tres; los tratados que comprenden la Agricultura son los de los números 64 al 79; de ellos harémos, en la segunda seccion, la reseña que su importancia merece; el órden y division de los cien tratados pueden resumirse de este modo. De ciencias matemáticas y físicas, 1 al 14; ciencias naturales, 15 al 28; historia y geografía, 29 al 43; religion y moral, 44 al 48; legislacion y administracion, 49 al 53; educacion y literatura, 54 al 57; bellas artes, 58 al 63; Agricultura, 64 al 79; industria, 80 al 91; economía, 92 al 100.

INTRODUCCION Á LA HISTORIA NATURAL y á la geografía física de España, por D. Guillermo Bowles. — Madrid, 1775, por D. Francisco Manuel de Mena. En 4.°, 529 páginas. —XXIII—

Hay una segunda edicion, hecha en Madrid, imprenta Real, año de 1782, que consta de 576 páginas, á la cual preceden 26 páginas de preliminares, que consisten en unas cartas de D. José Nicolás de Azara, que sirven de prólogo; se reimprimió de nuevo, en la misma imprenta, el año de 1789. Todo esto y más merece, en efecto, el interesante trabajo del ilustrado irlandes, que miró como su propia nacion á España, á la que se trasladó á excitacion de D. Antonio Ulloa: luégo le auxilió el referido Sr. Azara, para publicar sus escritos en castellano, con la correccion de lenguaje que su mérito requeria. Harémos mérito de diversos artículos referentes á los bosques, árboles y plantas de ciertas zonas de España, y de otros sobre el ganado merino, la langosta, etc., que justificarán, sin duda, el concepto que nos merece el Sr. Bowles, segun lo hemos consignado al reseñar un opúsculo suyo en el Art. 440.

MANUAL COMPLETO DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL Y SUPERIOR, para uso de los aspirantes á maestros, y especialmente de los alumnos de las Escuelas normales de provincia. Redactado con el mismo método del que con igual objeto escribió en frances Mr. Em. Lefranc. Por D. Joaquin Avendaño, ex-maestro de la Escuela normal central del reino, y Director de la de Zaragoza. — Madrid, 1844-1846, por D. Hidalgo y J. Gonzalez y compañía, tres tomos en 4.°, de 549, 500 y 1245 páginas. —XXIV—

El tomo ii de esta obra contiene un tratadito de *Agrimensura*, que consideramos digno de reseñarse en la 2.ª seccion.

MEMORIAL LITERARIO instructivo y curioso de la córte de Madrid. — Madrid, 1784-1808. En la imprenta Real, desde 1784 á 1790, 21 tomos; y desde 1793 á 1797, 18; en las de García y Vega, desde 1801 á 1804, 7 tomos, y en la de Repullés desde 1805 á 1808, 7 tomos, en 8.°; 53 tomos en junto, de á 300, 500 y 600 pág. —XXV—

Comenzó á publicarse este ilustrado periódico el mes de Enero de 1784; concluyeron los 21 tomos de su primera época en Diciembre de 1790, dándose dos entregas al mes, y constituyendo un volúmen cada cuatrimestre. Suspendido durante dos años, re-

(*) «*Compendio militar*, que demuestra á todos los profesores de la guerra, oficiales y soldados, lo tocante á sus ejercicios... Que ofrece, dedica y consagra á los piés del Rey N. S. D. Felipe V, Monarca de dos mundos... el Coronel reformado de Infantería española, D. Thomas de Puga y Roxas, natural de Salamanca... Impreso en Quesada, á costa del mismo autor.»— En 4.°, paginaciones diversas. La Real provision está dada en Octubre de 1706.

apareció en 1795, y duró un quinquenio, pero volvió á reaparecer en 1801, y terminó, por fin, su tercera y última campaña, por los acontecimientos de la guerra de la Independencia, cerrando sus páginas con los bandos y órdenes que recuerdan la sangrienta jornada del célebre *Dos de Mayo*.

Es muy sensible la dificultad con que generalmente se toca al intentar reunir la coleccion completa de tan interesante periódico. Por tal motivo, y con el propósito de registrar en la segunda seccion los artículos que juzguemos más importantes para los labradores y ganaderos, y con el de indicar al pié de este artículo el epígrafe de los que, sin ofrecer tanto interes, se refieren á nuestros ramos, procurarémos dar alguna idea del carácter científico y literario que le distingue.

Desde su primera época consagró un lugar preferente á la medicina y á la botánica; era un apreciable boletin de noticias académicas, teatrales y bibliográficas. Respecto de las primeras, solia insertar íntegros ó en extracto los discursos más notables, y en cuanto á las segundas, daba razon de los argumentos de las comedias que se representaban. Su severa crítica contribuia al crédito de los buenos autores, y á la justa censura de los que, sin respeto á la unidad histórica de tiempo y de lugar, corrompian el gusto del público; laudable empresa, en que le ayudaban escritores serios y jocosos, como el *Poeta alcornoqueño* (*).

La seccion bibliográfica era tambien sumamente apreciable, no sólo porque daba razon de las ediciones que se publicaban, sino porque los redactores tenian el buen acierto de explicar las materias de los libros y de emitir un ligero y desapasionado juicio crítico. Consagró igualmente alguna atencion á las Sociedades económicas, dando noticia de sus tareas, como puede verse en los volúmenes VII, VIII, X, XII, XV y XVIII de la primera época. Cuando en Octubre de 1801 inauguró la tercera, comenzó por hacer un interesante juicio crítico del siglo XVIII, que acababa de espirar; eran redactores, segun una representacion que se lee en el VII y último volúmen, D. Andres Moya Luzuriaga, D. Cristóbal de Beña y D. Mariano Carnerero. Este último tomo presenta un carácter especial: prescindiendo de los asuntos de política palpitante, contiene una serie de 13 artículos sobre la historia del reino de Valencia, desde las tradiciones más remotas hasta las guerras de sucesion, los cuales van insertos en las páginas 1, 29, 52, 77, 101, 125, 149, 171, 199, 231, 257, 285 y 309. Se da, además, una idea general de la estadística del mismo reino, en la pág. 10; de la de la Plana de Castelló, en la 33; de la huerta de Valencia, en la 36; del condado de Chiva, de los montes de Portacæli y campo de Liria, en la 105; del campo y la huerta de Orihuela, en la 128; de Alicante, Elche y Crevillente, en la 151; de Segorbe y Murviedro, en la 175; de la parte septentrional del reino de Valencia, desde la Plana hasta Aragon y Cataluña, en la 233 y 261; y de la parte occidental, en fin, en la 289; con cuyo motivo, y por tratarse de un país agricultor, se dan noticias de muchos cultivos, especialmente del de arroces.

Ya hemos dicho que nos reservamos, como de costumbre, trasladar á la segunda seccion los artículos que nos parecen más importantes. Hé aquí ligeramente indicados algunos otros de que no se hará mérito en aquella, y que pueden consultarse en los respectivos tomos del *Memorial literario*.

Primera época. Tomo VIII, año de 1776. — Disertacion, en extracto, sobre los medios de asegurar el alimento y subsistencia á todo vasallo útil, proporcionándole trabajo, destino y ocupacion; leido á la Real Academia de Derecho español y público, por D. José María de Zuaznavar y Francia (alude al fomento de la Agricultura).

Tomo X, 1787, páginas 216, 366 y 501. Tomo XI, pág. 52, y tomo XXI, pág. 119. — De las orugas: varios artículos, en el primero de los cuales se insertan las observaciones que hizo un párroco en un monte de Camarena, donde habian causado grandes destrozos; se habla de la semejanza de estos insectos con los gusanos de seda, y de la posibilidad de hilar su capullo. Los sucesivos, que tratan de las diversas especies de orugas, pertenecen más bien á la historia natural.

Tomo XI, 1787, páginas 319 y 517. — Descripcion de una máquina hidráulica, con objeto de hacer subir el agua de una acequia para el riego, inventada por Don Pedro Gamell, carpintero maquinista de Barcelona.

Tomo XV, 1788, pág. 273. — Auto acordado en 2 de Octubre de 1788, mandando que en las cabezas de partido de Castilla la Vieja se formen juntas para socorro de los labradores pobres y enfermos, y que se les suministren granos para la sementera, etc.

Tomo XVI y XVIII, 1789, páginas 209 y 410. — Utilidades del cultivo del cáñamo, por D. Nicolás Martinez y D. Gabriel Pelegrin, médico de Tobarra.

Tomo XVIII, 1789, pág. 475. — Modo de aumentar el ganado lanar en España. Representacion á la Academia de Física de Barcelona; se propone una ley que imponga á los labradores dar un carnero por cada par de mulas, bueyes, etc., pagándoles el Estado su justo precio.

Tomo XX, 1790, pág. 401. — Real cédula de S. M. y señores del Consejo, en que para evitar los daños que causa el ganado cabrío al fomento de los arbolados, se manda guardar lo prevenido en el capítulo XVI, artículo 1.°, tít. VII, lib. VII de la *Novísima Recopilacion*, y en el XXI de la *Ordenanza de Montes;* está dada en Aranjuez, á 27 de Mayo de 1790.

Tomo XXI, 1790, pág. 338. — Explicacion de la voz *batatas*, para incluirla en un diccionario: diferencias entre batatas, patatas, patacas y batatas de la Mancha.

Tercera época. Tomo I, 1801, pág. 83. — El *Cultivador inglés*, ú obras escogidas de Agricultura y de

(*) Así ridiculizaba este poeta dichos defectos, en su *Arte de hacer comedias:*

«Cuando nuestro padre Adan
Fué emperador de romanos,
Le ofrecieron los gitanos
Chocolate en Yucatan.
De Persia el Gran Tamborlan
A Madrid pasó de un brinco,
Y segun dice Guarinco,
Carneros llevó y canales,
Y eran esos animales
Uno, dos, tres, cuatro, cinco.»

economía rural y política, de Arthur Young, traducidas del inglés por los caballeros Lamarre, Benoist, etc. Noticia de la edicion francesa, con un extracto, en que se indica que la máxima favorita de Young es la Agricultura en grandes heredades, y los arrendamientos por largo tiempo.

Tomo II, 1802, pág. 69.—Descripcion de un caballo sin pelo. Ligera noticia; dícese la siguiente singularidad: que no tenía más pelo en todo su cuerpo, que una pestaña en el párpado inferior (*).

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA de Ciencias exactas, físicas y naturales.—Madrid, 1850-1860. Imprenta de la viuda de Perinat y la de Eusebio Aguado. Cuatro tomos en 4.° mayor, divididos en diez cuadernos de paginacion diversa. —XXVI—

La division y subdivision que se nota en el plan de estas publicaciones, que no deben confundirse con la *Revista* de la misma Academia, que más adelante incluirémos, pudiera conducir á algun error ó confusion, á no examinar coleccionados todos los cuadernos que han visto la luz pública, y que, hasta la fecha en que escribimos, ascienden á diez, si no estamos equivocados. Se dividen en tres series, á saber: 1.ª ciencias exactas; 2.ª físicas; 3.ª naturales. Comenzó la publicacion en 1850, con documentos de la 3.ª serie, y de ella van publicados seis cuadernos, que forman el tomo I y el IV; el II pertenece á la 1.ª serie, y el III á la 2.ª; más claro: tomo I de la *Coleccion de Memorias;* se compone de tres cuadernos, impresos en 1850, 1851 y 1852, que respectivamente se denominan 1.ª, 2.ª y 3.ª parte, y todos ellos forman el primer tomo de la serie de ciencias naturales: tomo II de la *Coleccion de Memorias;* sólo se ha publicado hasta el presente la 1.ª parte, en 1853, y con las sucesivas constituirá el primero de la de ciencias exactas: tomo III de la *Coleccion de Memorias;* le forman los tres cuadernos impresos en 1856, 1859 y 1860, que pertenecen al tomo I de la de ciencias físicas: tomo IV de las *Memorias;* consta de otros tres cuadernos, impresos en 1856, 1857 y 1859, componiendo el segundo tomo de la de ciencias naturales.

En la seccion correspondiente de nuestro libro darémos noticia de una *Memoria geognóstico-agrícola de la provincia de Astúrias*, que se halla en el cuaderno de la 3.ª serie, que se publicó en 1854.

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA MÉDICA DE MADRID. — Madrid, 1797, Imprenta Real; por D. Pedro Julian Pereyra, impresor de cámara de S. M. En 4.° mayor (tomo I), 497 páginas. —XXVII—

Desde la pág. 99 hasta la 128 contiene unas interesantes *Observaciones sobre el cultivo del arroz en el reino de Valencia*, debidas á D. Antonio José Cabanilles. El ilustrado nombre del autor y lo importante de la materia, porque la trata bajo el aspecto de su influencia en la salud pública, son circunstancias que requieren su detenida reseña en la seccion inmediata, y lo cumplirémos así, aunque casi convencidos de que serán tan estériles para lo sucesivo, como vienen siéndolo hace más de medio siglo.

MEMORIAS SOBRE EL ESTADO rural del Rio de la Plata en 1801; demarcacion de límites entre el Brasil y el Paraguay á últimos del siglo XVIII, é informes sobre varios particulares de la América Meridional española. Escritos póstumos de D. Félix de Azara, Brigadier de la Marina española, y autor de las obras que tratan de los *Pájaros*, *Cuadrúpedos*, y *Descripcion é historia del Paraguay* y *del Rio de la Plata*. Los publica su sobrino D. Agustin de Azara, marqués de Nibbiano, caballero de la Real órden de Cárlos III, etc., bajo la direccion de D. Basilio Sebastian Castellanos y Losada, Bibliotecario-Anticuario de la Biblioteca Nacional, etc., autor de las notas y observaciones que acompañan á estos escritos, y de otras obras científicas y literarias.—Madrid, 1847, por Sanchez. En 4.°, VIII-229 páginas. —XXVIII—

Precede una advertencia á los lectores, escrita por dicho marqués de Nibbiano, en Barbuñales, á 27 de Setiembre de 1847, y el retrato y fac-símile de D. Félix de Azara. El primer documento que se inserta es la indicada *Memoria rural* (páginas 1 á 27); luego la del *Tratado de límites* (páginas 31 á 81), y siguen los aludidos *Informes*, que versan sobre el proyecto de recuperar siete pueblos de las Misiones Guaranís, orientales al rio Uruguay, sobre organizacion de tropas, y gobierno y libertad de los indios, y sobre las factorías y cultivo del tabaco (páginas 85 á 165). Las notas y observaciones del Sr. Castellanos comienzan en la pág. 169, y concluyen en la 229. Como propia de las materias que nos ocupan, darémos, en la segunda seccion, noticia más circunstanciada de la *Memoria rural*, y tambien de los *Informes de las factorías y cultivo de tabaco*, áun cuando lo contenido en ellos no corresponda mucho á la idea que pueda formarse por el título.

MENTOR DE LAS FAMILIAS (EL). Periódico de instruccion popular, científico, industrial y recreativo.—Madrid, 1849-1851, por D. José María Alonso. Tres tomos en 4.° mayor, á dos columnas, de á 384 páginas. —XXIX—

Cada volúmen se compone de los números publicados en cada uno de dichos años.

El primero de aquéllos contiene extensos é interesantes tratados de historia, botánica, astronomía, zoología, etc. Concretándonos á lo no poco importante que todos ellos comprenden respecto á la Agricultura, darémos razon circunstanciada en la seccion segunda, de los artículos siguientes: Abejas. — Arboricultura.—Arte de criar y de cuidar el ganado vacuno.—Aves caseras: modo de cuidarlas.— Estudios

(*) En los momentos en que esto se imprime llama la atencion del público madrileño otro fenómeno de la misma clase, que se exhibe en el circo de caballos titulado del Príncipe Alfonso.

sobre algunos abonos de las tierras. — Gusano de seda. — Método perfeccionado para alimentar y engordar el ganado. — Preparaciones que se dan á las tierras para lograr buenas cosechas. — Relacion que para la procreacion de los animales domésticos debe existir entre el macho y la hembra. — Tratado de Agricultura.

Como de ménos extension ó importancia, debemos limitarnos á indicar aquí, para complemento de lo que se refiere á nuestros ramos, los siguientes artículos.

Abejas. — Modo de reunirlas y de disponer los panales; se aconseja arrojar al aire, agua, tierra ó arena, etc., para contenerlas, y se habla de las colmenas modernas, como superiores á las antiguas; tomo I, pág. 233. — Modo de extraer la miel de los panales, y de preparar la cera despues de extraida la miel; II, 63.

Aceite de olivas. — Método que se sigue para extraerla. De la madurez del fruto; precauciones que deben guardarse, y utensilios necesarios; II, 319.

Agua de mar, empleada como abono de la tierra: que es perjudicial, si permanente, y beneficiosa, si se la facilita entrada y salida; III, 253.

Cerveza. — Medios que se emplean para su fabricacion; de los granos á propósito, y de su manipulacion; II, 223. Este artículo se reproduce, sin duda inadvertidamente, en la pág. 319.

Cidra. — Método para hacerla; II, 319.

Fecundacion artificial de las plantas: modo de abrir las antenas y esparcir el pólen sobre el estigma; I, 383.

Gorgojo. — Preservativo contra él. Colocar en el granero cáñamo que tenga cañamones; I, 320.

Gusanos de seda. — De su cria por medio de la escorzonera, empapando las hojas en cierto líquido; I, 160.

Manteca. — Método para hacerla; de la conservacion de la leche, y del exquisito aseo que debe haber en la manipulacion, etc.; II, 320.

Método nuevo de ingertar los árboles frutales; el llamado de clavija, ventajoso en algunos casos, ya conocido desde el año 1822; II, 352.

Patata. — De su cultivo invernal; se recomienda el plantío de los tubérculos en Noviembre, como preservativo de la enfermedad entónces reinante; III, 32.

Piscicultura. — De las fecundaciones artificiales, aplicadas á la cria de los peces; de los ensayos hechos con buen éxito en el siglo XVIII por el conde Golstein para multiplicar los salmones, y de lo opinado por Mr. Cuatrefragues; I, 159.

Seda de piña. — Noticia de un periódico de la Habana, tomada de una obra inglesa; II, 381.

Tizon. — Medios de precaverle; de la cal y de várias legías recomendables; se considera peligrosa la solucion del arsénico; I, 192.

Vacas de leche. — Higiene alimenticia; modo de alimentarlas para aumentar la produccion de la leche; I, 320.

Vinagre. — Método para su fabricacion; II, 319.

MINERVA Ó EL REVISOR GENERAL. Obra periódica, por D. Pedro María de Olive. Miscelánea crítica. — Madrid, 1805-1818, por Vega y compañía. Doce tomos en 4.° mayor, de á 244 páginas el que más. —XXX—

Comenzó á publicarse el 1.° de Octubre de 1805; terminó en Diciembre de 1818. En medio de las muchas materias que comprende, figuran en primer término la poesía, la crítica literaria y los asuntos teatrales. Contiene, sin embargo, algunos artículos sobre nuestros ramos, que aunque no muy importantes, nos creemos en el deber de reseñar en la segunda seccion, siquiera por respetos al nombre de un periódico que en su época fué bastante apreciado. La indicacion de todos ellos puede resumirse en pocas palabras: una noticia de la excelencia del caballo árabe, epígrafe que promete más de lo que es en el fondo, y que se halla en el tomo V; un remedio contra el gorgojo, reducido á que los montones de trigo se cubran con ramas de saúco, tomo XI, pág. 111; un artículo crítico del curso de Agricultura de D. Agustin de Quinto, tomo XII, pág. 129, y si se quiere considerarlo tambien como propia de mencionarla aquí, una noticia de los géneros y especies de plantas, descritas por D. Mariano Lagasca, que se halla en la página 438 de dicho volúmen, es todo lo que podemos citar de esa larga publicacion, que duró trece años.

MISCELÁNEA INSTRUCTIVA, curiosa y agradable, ó Anales de literatura, ciencias y artes. Sacados de los mejores escritos que se publican en Europa, en diversos idiomas. — Alcalá y Madrid, 1796-1800, oficina de la Real Universidad (en Alcalá), é imprentas de D. Antonio Ulloa y de D. Antonio Cruzado, en Madrid. Nueve tomos en 8.°, de á 400 pág. próximamente. —XXXI—

Comenzó á publicarse por cuadernos mensuales en Julio de 1796, formando un tomo los de cada trimestre. Los tres tomos primeros se publicaron en Alcalá, llevando únicamente la primera parte del título; los restantes en Madrid, añadiéndole Anales de literatura, etc., pero no se publicaron con la mayor regularidad. Contienen artículos de economía, de artes y oficios, de costumbres, de amena literatura, de viajes, etc., traducidos, en su mayor parte, de los periódicos y obras francesas.

Sin perjuicio de reseñar en la segunda seccion, primero, una noticia histórica sobre el bohon upas, ó árbol del veneno, más por la aterradora curiosidad que ofrece, que por el interes agronómico que tiene, y despues, unas observaciones sobre baldíos, vamos á indicar ligeramente las demas materias relacionadas con nuestro objeto, contenidas en los números correspondientes á los tomos IV y sucesivos, pues los anteriores no comprenden nada de esto. Dase en dicho tomo IV una noticia de los árboles de especia y de otros de las Indias, y se inserta un ligero artículo sobre la seda y el cultivo de las moreras; en el V, otro sobre conquistas agronómicas de los franceses en Holanda, unas observaciones sobre la Agricultura holandesa, y otras sobre el alimento de los animales; en el VI se habla del uso que se hace en dicho país de Holanda de los molinos de viento, y en el VII se habla del fomento de plantíos y bosques.

Tambien consideramos dignos de mencion estos

otros escritos, por su conexion con la industria y la química agrícolas; en el cuaderno núm. 24, pág. 349, se publican las bases de un concurso para otorgar un premio de dos mil pesos al mejor trabajo sobre el gobierno económico de los ingenios de azúcar, convocado por la Sociedad de la Habana, y en él se fijan las materias que habia de comprender, tales como las funciones de los dependientes, trato de esclavos, tierras más propias para el cultivo de la caña, etc.; en el núm. 25, pág. 139, se inserta un tratado sobre los ganados lanares de España, modo de criarlos y de conducirlos en sus viajes, explicándose lo concerniente al esquileo, lavado y comercio de sus lanas, causas de la finura de éstas, orígen y estado en que entónces se hallaba el rebaño de Rambuillet, procedente de España, y medios de conservar la raza lanar española en toda su pureza; este escrito es, en extracto, una obra francesa, que el ciudadano Lasteyrie, publicó en Paris, en un tomo de 400 páginas: por último, en el núm. 26, pág. 113, se encuentra un resúmen de várias experiencias y observaciones hechas por Mr. Permantier y Eyeux, sobre las diversas especies de leche consideradas con respecto á la química, la medicina y la economía rural, siendo tambien un extracto de otro libro frances; se comprenden siete clases de leche, de otras tantas clases de hembras: de la mujer, de la yegua, de la burra, de la vaca, de la cabra y de la oveja.

MUSEO DE LAS FAMILIAS. Lecturas agradables é instructivas. Periódico mensual, publicado y dirigido por D. Francisco de P. Mellado. — Madrid, 1843-1860, establecimiento tipográfico de Mellado. Diez y ocho tomos en fólio, á dos columnas, de á 290 páginas próximamente, variando entre 268 y 307. —XXXII—

El primer número vió la luz pública el 25 de Enero de 1843; el año actual de 1861 se está publicando el tomo XIX, y todos contienen gran lectura, amena é instructiva, y multitud de excelentes grabados, cuyo mérito va creciendo de dia en dia.

Se encuentran algunos puntos de semejanza entre este popular periódico y el antiguo *Semanario Pintoresco español*; éste puso la primera piedra en el arte de grabado en España; el *Museo* apareció cuando ya se habian formado buenos artistas, y le ha correspondido la gloria de estimularlos con honra y con provecho, prometiendo aún larga vida, por el acierto con que es dirigido.

Del propio modo que dicho *Semanario*, comprende el *Museo* algunos interesantes artículos de cultivos especiales, de caza, de pesca, etc., que consideramos dignos de incluir en la seccion correspondiente; pero ademas de hacerlo así, debemos indicar tambien los siguientes, porque tienen alguna conexion con nuestros ramos. Tomo IV, año de 1846, pág. 251; El Pino; extraccion y fabricacion de resina, brea y alquitran.—Tomo X, año de 1852, pág. 73; Recoleccion de frutas en Suiza; artículo que, aunque bajo el epígrafe de estudios de Agricultura, no pasa de ser un ameno artículo de costumbres.—Tomo XI, página 7; Aloe; de su florescencia, etc.—Tomo XII, año de 1854, pág. 53; Lobos en el Principado; de su abundancia, persecucion y terribles estragos á principios del siglo XVIII. — Tomo XIII, 1855, pág. 111; Introduccion y aclimatacion del gusano de seda del ricino comun, *bombyx cynthia*. — Tomo XIV, 1856, pág. 54; Gallo y gallina; inteligencia y valor del primero para defenderse de sus enemigos; cuidado de las segundas para con sus hijos. — Idem, pág. 111; Carreras de caballos; artículo de costumbres, con indicacion de su historia é importancia en el extranjero; anécdotas, etc.—Tomo XVI, 1858, pág. 239; Caza de la zorra, sus astucias, y animados accidentes de esta caza.— Idem, pág. 291; Caza, cazadores; de los cazadores en los antiguos tiempos; de la solemnidad de las cacerías en la edad media; de los diversos modos de cazar, y de los placeres que este ejercicio proporciona.— Idem, pág. 255; Pesca en baja mar.

MUSEO INDUSTRIAL SEVILLANO. — Sevilla, 1844, imprenta de *El Sevillano*. En 8.° mayor. —XXXIII—

D. Miguel Colmeiro, en el artículo bibliográfico número 922 de la *Botánica y los Botánicos*, cita algunos números de dicho *Museo*, y dice de él lo siguiente: «Este periódico, publicado bajo la direccion de Don Pablo Boutelou y Soldevilla, contiene algunos artículos del mismo, sobre Agricultura y jardinería.»

MUSEO UNIVERSAL (EL). Periódico de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles. Ilustrado con multitud de láminas y grabados, por los mejores artistas españoles.—Madrid, 1857-1861, imprenta y litografía de Gaspar y Roig. Cinco tomos, de á 200 y 400 pág. —XXXIV—

El tomo ó año V de su publicacion, es el presente de 1861.

Es un periódico ilustrado, de mucho mérito en su género; hace honor á la tipografía y á los artistas españoles, no ménos que á sus inteligentes y laboriosos editores. El volúmen del primer año contiene (página 14) un artículo sobre el algodonero, y otro (página 103) sobre la introduccion de la alpaca en la Australia; pero lo más importante y conducente á nuestro objeto, y de lo que, por tanto, harémos mérito en la seccion inmediata, es la coleccion de artículos que se refieren á la exposicion de Agricultura, celebrada en Madrid, en Setiembre y Octubre de 1857.

Lo dicho no obsta para que de paso indiquemos aquí algunas materias agrícolas, que tambien pueden consultarse en lo que hasta el presente va publicado. En los números del año de 1858, pág. 69 á 71, se inserta un artículo de D. Nicolas Casas, sobre el orígen y domesticacion del caballo; en las páginas 89 á 91, una reseña crítica de la exposicion de productos en la provincia de Cádiz, por D. M. B., y en las páginas 164, 173, 181 y 190, una serie escrita por D. José Echegaray, sobre sericultura, ó cria del gusano de seda. En los de 1858, páginas 6, 14 y 22, otras sobre piscicultura, por D. A. Ribot; en la página 87, uno acerca de las carreras de caballos, por Casas; en la 102, 110 y 190, una historia anecdótica del caballo, su fisonomía, sagacidad, fidelidad, sociabilidad, sus vicios y malas costumbres, por el mismo Casas; y en la 181, una reseña sobre la expo-

sicion agrícola, celebrada entónces en Barcelona. En las páginas, en fin, números 175, 343 y 386 del tomo correspondiente á 1860, se insertan dos artículos del referido Casas, sobre otras carreras de caballos y sobre la historia de la Agricultura, y uno de D. Pascual Asensio, en la pág. 146, sobre desecacion de terrenos pantanosos.

NUEVA FILOSOFÍA DE LA NATURALEZA DEL HOMBRE, no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos antiguos; la qual mejora la vida y salud humana. Compuesta por Doña Oliva Sabuco. Esta segunda impresion va enmendada, y añadidas algunas cosas curiosas y una tabla.— Madrid, 1588, por P. Madrigal. En 8.°, XIV-368 fólios, ó sea doble número de pág. —XXXV—

La primera edicion de esta notabilísima obra, se publicó en Madrid, el año de 1587; la licencia del Rey para imprimirla se dió en San Lorenzo, á 23 de Julio de 1586; una tercera edicion se hizo en Braga el año de 1622; la cuarta en Madrid, 1728, por Domingo Fernandez, y áun conocemos otra moderna, pero que ha circulado poco, cuya portada dice así: «Nueva filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos antiguos, la cual mejora la vida y la salud humana; escrita y sacada á luz por D.ª Oliva Sabuco de Nantes Barrera, natural de la ciudad de Alcaraz, con la dedicatoria al Rey D. Felipe, segundo de este nombre, y la carta al Ilustrísimo Sr. D. Francisco Zapata.—Madrid, 1847, imprenta del Colegio de Sordo-mudos y ciegos.» En 8.°, 644 páginas. — Esta última edicion no es completa; várias partes de la obra aparecen extractadas; la de 1728 fué expurgada por los inquisidores; contiene un elogio, escrito por el doctor Martin Martinez.

Doña Oliva Sabuco, apénas conocida en la edad presente, porque no se han reproducido sus escritos con la importancia que, á nuestro modo de ver, merecen, y que tan aplaudida fué de propios y extraños en los pasados siglos, fué hija de D. Antonio Barrera, médico de cámara de Felipe II, segun D. Félix Janer, si bien no han faltado otros escritores que, admirándose de su sabiduría, hayan creido que bajo tal nombre se oculta el de algun célebre médico y profundo filósofo. No se concibe, en efecto, fácilmente, cómo una mujer, de cuyas palabras se infiere que no frecuentó universidades, pudo profundizar tanto las ciencias naturales, y escribir con una erudicion y elegancia de que hay pocos ejemplos. Prevalidos algunos de lo poco conocida que era la obra de esta insigne española, han intentado atribuirse descubrimientos que á ella se deben únicamente, y que bastan por sí solos para elevar á la mayor altura su reputacion de sábia; mas no han faltado tampoco quienes, celosos de la justicia y de la honra de las letras españolas, han puesto en el lugar correspondiente el mérito adquirido por nuestra ilustre compatriota. Sólo ella pudo erigirse en aquellos tiempos en jefe de una atrevida revolucion filosófica, desafiar á los filósofos contemporáneos á un público certámen para probarles que desconocian la naturaleza del hombre y los sublimes principios de la verdadera filosofía, y decirles que tenian engañado al mundo. Con este fin, pidió autorizacion á D. Francisco de Zapata, conde de Barajas, Presidente del Consejo, para convocar una asamblea literaria, mas no tenemos noticia de que se accediera á tan atrevida empresa.

Un sentimiento de orgullo nacional y de admiracion hácia esta singular mujer nos separa quizás demasiado de nuestro principal objeto; pero suponiendo que nuestros lectores participen de un interes semejante al que su mérito nos inspira, vamos á hacernos cargo ligeramente de los escritores españoles que se han ocupado de ella. El erudito Padre Feijóo, que en su *Teatro crítico universal*, se muestra tan aficionado como inteligente á las materias médicas, y que parece haberse propuesto volver por la honra agraviada de los autores españoles, la consagra muy elevados elogios en el tomo I, discurso XVI, relativo á la defensa de las mujeres (*). Olvidado sin duda de haberlo hecho así, ó pareciéndole poco cuanto dejó consignado en el tomo I, vuelve á ocuparse de ella en el tomo IV, discurso XIII, referente á las glorias de España, acusando de nuevo la incuria de los españoles, por no honrar debidamente á sus esclarecidos ingenios (**); D. Nicolas Antonio, en su *Bibliotheca hispana nova*, tomo II, pág. 156, no hace más que admirar el que una mujer revelase tales conocimientos filosóficos, y sospecha que fuese oriunda de Francia; se la elogia mucho por D. Miguel Marcelino

---

(*) «Doña Oliva Sabuco de Nantes, natural de Alcaraz, fué de sublime penetracion y elevado númen en materias físicas, médicas, morales y políticas, como se conoce en sus escritos. Pero lo que más la ilustró, fué su nuevo sistema fisiológico y médico, donde, contra todos los antiguos, estableció que no es la sangre la que nutre nuestros cuerpos, sino el jugo blanco derramado del celebro por todos los nervios, y atribuyó á los vicios de este vital rocío casi todas las enfermedades. A este sistema, que desatendió la incuriosidad de España, abrazó con amor la curiosidad de Inglaterra, y ahora ya lo recibimos de mano de los extranjeros, como invencion suya, siéndolo nuestra. ¡Fatal genio el de los españoles, que para que les agrade lo que nace en su tierra, es menester que se lo manipulen y vendan los extranjeros! Tambien parece que esta gran mujer fué delante de Renato Descártes, en la opinion de constituir el celebro por único domicilio del alma racional, aunque extendiéndola á toda substancia, y no estrechándola precisamente á la glándula pineal, como Descártes. La confianza que tuvo D.ª Oliva en el propio ingenio para defender sus singulares opiniones fué tal, que en la carta dedicatoria, escrita al conde de Barajas, presidente de Castilla, le suplicó emplease su autoridad para juntar los más sabios físicos y médicos de España, ofreciéndose ella á convencerlos de que la física y medicina que se enseñaba en las escuelas, toda iba errada.»

(**) Dice así el padre Feijóo, en el párrafo 94 de dicho discurso XIII:

«La famosa D.ª Oliva de Sabuco descubrió para el uso de la medicina el *Suco nerveo*, que á tantos millares de médicos y por tantos siglos se habia ocultado, hasta que los ojos linces de esta sagacísima española vieron aquel tenuísimo licor, á quien debemos la conservacion de la vida miéntras goza su estado natural, y que ocasiona infinitas enfermedades con su corrupcion. El descuido de los españoles con esta invencion áun fué mayor que con la antecedente, pues se olvidó tanto por acá, así ella como su autora, que despues se esparció por el mundo, como descubrimiento hecho por algun ingenio anglicano.»

Boix y Moliner, en su *Hipócrates aclarado*, año de 1716; en las obras del doctor Martin Martinez y del abate Lampillas; en las *Gacetas médicas* de Madrid, mes de Noviembre de 1834 y mes de Julio de 1835; y por último, en un artículo que en *La Giralda*, periódico de Sevilla, publicó D. José Gutierrez de la Vega.

Diversos autores de Agricultura han citado sus escritos como propios de este ramo, hasta el punto de habernos hecho dudar si existiria ó no algun tratado especial de Agricultura, particularmente por la cita que en una *Memoria* hace el presbítero D. Ambrosio Quintana Calvo (véase en la segunda seccion, *Memorias relativas al problema*, etc.), pero nos inclinamos á creer que aluden únicamente á los ligeros capítulos de que harémos mencion, comprendidos incidentalmente en la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*. La obra se divide en coloquios, sostenidos por tres pastores filósofos, á quienes se llama Antonio, Verouio y Rodonio; tratan: 1.° del conocimiento de sí mismo; 2.° de la compostura del mundo como está; 3.° de las cosas que mejoran este mundo y sus repúblicas, y 4.° de la vera medicina que resulta de la naturaleza del hombre. En la tercera division es donde van comprendidos unos ligeros artículos, que consideramos relacionados con nuestras materias; tales son los que tratan de la langosta, de las mejorías con el agua y plantas, y de las mejorías en favor de los labradores. Con el propósito de reseñarlos en la seccion inmediata, comprendemos la obra en este artículo especial.

OBSERVADOR EN LÓNDRES (EL). Periódico mensual, de política, artes, ciencias y noticias públicas.—Lóndres, 1819. En 4.° —XXXVI—

La redaccion estuvo á cargo de D. Miguel Cabral de Noroña, auxiliándole los emigrados españoles refugiados en la capital de la Gran Bretaña. Comenzó á publicarse en el mes de Setiembre de 1819: cada número constaba de unas 160 páginas; no tenemos certeza de la época en que terminó. Trae ligerísimas noticias de cosas interesantes á los labradores, como el número del mes de Octubre de 1819, pág. 117, en que se habla de la temperatura de los árboles, y página 121, en que se propone un medio para destruir los insectos. Publicaba tambien algunas disposiciones legislativas; entre ellas (mes de Noviembre, página 175), la Real órden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de Agosto de 1819, concediendo várias gracias á los roturadores de terrenos y á los que construyesen canales de riego.

En el mismo número de Noviembre, pág. 207, se inserta un artículo sobre la fecundidad asombrosa de las plantas, y en la pág. 348, unas investigaciones geopónicas acerca de la análisis más sencilla de las tierras labrantías, por el doctor J. F. Babí (dice Mahí). Uno de los escritos que nos parecen más interesantes, comprendidos en los números que han llegado á nuestras manos, es la *Memoria sobre un trigo tremesino de Malta*, escrita por el mismo Babí, y que nos parece tomada de las *Memorias de Agricultura y artes de Barcelona*. Por este motivo la reseñarémos en el lugar correspondiente de la segunda seccion.

PEDACIO DIOSCÓRIDES ANAZARBEO, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos, traduzido de lengua griega en la vulgar castellana, etc., illustrado con claras y substanciales annotationes, y con las figuras de inmensas plantas exquisitas y raras, por el Doctor Andres de Laguna, Médico de Iulio III, *Pont. Max.* Añadióse una tabla para hallar remedio de todo género de enfermedades y otras cosas curiosas, nunca ántes impresas. *Divo Philippo, divi Caroli V. Aug. filio hæredi opt. Max. Dicatum.*—Ambéres, 1555; Salamanca, 1570, por Mathias Gast. En fólio, XXVIII-616 páginas, y XXVII de tablas al fin. —XXXVII—

Hay diversas ediciones en latin del *Dioscórides*, á contar desde el año 1518; del mismo Laguna se imprimieron las anotaciones en Lyon, año de 1554; mas para la edicion en castellano se le otorgó Real licencia en Bruséles, á 24 de Octubre de 1555, y para la reimpresion, otra en Madrid, á 1.° de Abril de 1555, á favor de Miguel Xuarez, como heredero del doctor Laguna. Existen muchas, anteriores y posteriores, ya hechas en Madrid, ya en Salamanca, ya en Valencia, los años de 1560, 61, 66, 86, 1636, 42, 51, 77 y 95, y por último, la de 1733, nuevamente ilustrada por el doctor D. Francisco Suarez de Rivera, médico de cámara de S. M. C., del gremio y claustro de la muy ilustre ciudad de Salamanca, etc., impresa en Madrid, por Domingo Fernandez de Arrojo, en dos tomos de 224 y 228 páginas. La que aparece publicada el año de 1752 debe ser la misma de 1733, con distinta portada.

Así no sería oportuno incluir el *Dioscórides* entre las obras de Agricultura, como una falta no mencionarle en la *Bibliografía agronómica*, cuando apénas hay escritor, no de medicina y de botánica, sobre cuyas ciencias versa principalmente, sino tambien de Agricultura, que no haga mérito de sus obras, como acontece con las de Plinio. Esta necesidad nos parece tanto más imprescindible, cuanto que las impresiones en lengua castellana, ilustradas con las excelentes anotaciones del sabio médico segoviano Andres de Laguna, las acercan mucho más al objeto de nuestras tareas. Por tal razon incluimos la noticia en este grupo de periódicos y obras diversas; y es de notar, en efecto, que si *Dioscórides* se concreta, en la mayor parte de los casos, á manifestar los remedios á que se prestan tales ó cuales plantas, insectos ó animales, el doctor Laguna nos habla, casi siempre, de su origen, especies, propiedades, y extension ó ventajas de su cultivo ó cria con relacion á España, salvando con la amenidad de su claro y festivo ingenio, la monotonía de una obra tan séria como la de *Dioscórides*, ya mezclando graciosas anécdotas, como en el libro V, capítulos I y LXXXII, ya censurando severamente los vicios de la sociedad que alcanzó, como puede verse en el libro II, capítulos LIII á LV, y áun en el referido cap. I del libro V, hablando del feo vicio de la embriaguez.

Divídese la obra en seis libros, y en todo el texto se intercala profusion de grabados de plantas y animales, ejecutados con bastante propiedad y esmero, atendida la época. Laguna dice que los grabó An-

dres Mathiolo, en vista del natural, y otros en vista de dibujos que él tenia hechos de su mano.

Para dar una idea de la obra, y justificar, si fuere preciso, la insercion de este artículo, vamos á recorrer las páginas de los libros I, II y V, prescindiendo de los restantes, en que no vemos cosa conducente á nuestro objeto, y anotar lo que nos parece más digno de consultarse, por la relacion que tiene con la Agricultura.

Libro I.—Algarrobas, capítulo CXXX.—Almendros, cap. CXXXIX.—Avellanos, cap. CXLII.—Castañas; dónde se crian y se emplean para harina, á falta de la de trigo, cap. CXXII. — Cerezo; de su orígen y diversas especies, cap. CXXIX.—Ciruelo, cap. CXXXVII.—Higuera (de la), y de los higos, capítulos CXLIV y CXLV. — Madroño, cap. CXXXVIII. — Manzanos; de sus diversas especies, comprendiendo los membrillos, duraznos, albaricoques, cidras y demas frutas agrias, cap. CXXXI. —Moral; dos especies, una blanca y otra negra; de su fruto y de la hoja para la cría de los gusanos de seda; del grande aprecio en que ántes se tenía ésta, cap. CXLIII. — Nogal, capítulo CXLI. — Olivos; de que se hallan dos principales especies, una doméstica y otra salvaje. «El olivo doméstico, dice Laguna, es planta muy conocida, y crece en infinitas partes, principalmente en regiones marítimas y calientes; el salvaje se halla en la marina del Sena, es algun tanto espinoso y harto menor que el doméstico; tiene cortas las hojas y produce menores las aceitunas, aunque más sabrosas y abundantes, porque así las plantas silvestres, como las plantas y campesinas mujeres, suelen ser más fecundas que las urbanas, donde consta que el regalo y vicio comunmente engendra esterilidad..... Conócese tanta enemistad entre el olivo y la encina, que dejan de producir fruta y se secan si se planta el uno cerca del otro. Hácense tambien los olivos estériles, en siendo pacidos de las cabras, y esto, segun yo pienso, por el grande enojo que toman de verse roidos de un animal tan sucio y hediondo, máximamente ellos, que siempre compitieron con el laurel y fueron consagrados á la diosa Minerva; por eso, quien quiera aceite, no tenga cabras», capítulos XXVIII, CXVII, CXVIII CXIX y CXX, con los epígrafes, *Aceite, Aceitunas*, etc.—Peras, cap. CXXXII.—Roble, bellota, haya y encina; de sus especies y aplicaciones, especialmente de la corteza del alcornoque, de la cual se hacian ciertos andamios para uso de las mujeres, cap. CXXI.

Libro II.—Abejas; del betun de las colmenas, llamado própolis; de la miel y de la cera. *Dioscórides* concede gran virtud á la miel para curar diversas dolencias; habla de unas especies que son muy dañosas á la salud, y de otras que provocan al hombre á estornudar; pero Laguna añade excelentes anotaciones de distinto género. Dice, con referencia á Plinio, que la miel no es otra cosa sino un rocío del cielo, que cae sobre las hojas de las yerbas, que las abejas le comen con grande apetito, á causa de su natural dulzor, y que despues de alterarle algun tanto en el vientre, le arrojan; que en España se tiene por más perfecta la miel que se coge de la aljedrea, siguiendo en bondad la del romero y la del tomillo, siendo la peor la de brezo. Hace despues una extensa descripcion del gobierno y costumbre de las colmenas, de las cuales dice que puede tomar saludables lecciones la especie humana, capítulos LXXIV á LXXVI (en el libro VI, cap. LV, se proponen algunos remedios contra las picaduras de las abejas y avispas). — Alegría; planta oleosa, cap. LXXXIX. — Arroz; *Dioscórides* sólo dice que nace ordinariamente en los cenagales y lugares húmedos; Laguna indica no conocer bien la planta, cap. LXXXVI.—Cebada; se habla de sus principales especies, cap. LVIII.—Estiércol; que difiere entre sí segun las naturas y diferencias de los animales que le producen, y segun los mantenimientos de los cuales procede; el de paloma es el que se considera más caliente é inflamable de todos, cap. LXXII. — Gallos y gallinas; explica Laguna las cualidades guerreras del gallo; con este motivo, refiere que Enrique VIII de Inglaterra tenía un anfiteatro suntuoso, donde se celebraban peleas gallísticas, cruzándose cuantiosas apuestas entre príncipes y altos personajes, y describe uno de estos espectáculos, cap. XLIII.—Hortalizas diversas, capítulos CII y sucesivos. — Lana, cap. LVI, poco interesante á nuestro objeto.—Langostas; Laguna dice que es un capital enemigo de las legumbres; cita la terrible invasion que aconteció en Hungría y toda la alta Alemania en 1542; refiere los daños que causan á los campos; que en algunas partes las excomulgan, diciéndolas que se vayan, y que obedecen, y que en ciertos paises son una vianda familiar, por lo cual no debe extrañarnos que las comiese San Juan Bautista en el desierto, cap. XLVI. — Leche, manteca y queso, capítulos LIII á LV. — Legumbres; garbanzos, habas, lentejas, fasiolos, yeros y altramuces, capítulos XCV á CI. — Lino; *Dioscórides* trata de las virtudes de su simiente; Laguna, de las preparaciones y de la utilidad de la materia textil. Dice que apénas hay cosa que á fuerza de injurias y porrazos se perfeccione tanto, pues que el lino es cruelmente espadado y rastrillado, se le hila, se le teje y se le cura á fuerza de golpes; luego se le convierte en tela, que más tarde se reduce á hilas ó vendas, y por último, se le destroza para trasformarle en papel, etc., capítulo XCIII. (En el libro III, capítulos XLIX y L, se habla muy poco del cáñamo.) — Trigo; explica Laguna las cualidades que deben distinguir al más adecuado para hacer el pan, cap. LVII.

Libro V. — Vid; la anotacion de Laguna á este capítulo de *Dioscórides* es, á nuestro juicio, una de las más amenas é instructivas. Ya ántes, en el libro IV, capítulos CLXXXII á CLXXXIV, se ha hablado ligeramente de la vid salvaje, de la blanca y de la negra; mas aquí se alude á las diversas especies de la vid comun, refiriéndose, para más noticias sobre este interesante punto, á las obras de Plinio. Comienza Laguna por decir que son infinitamente mayores los males que produce el vino que los bienes, recordando, para aplaudirlo, que en la república romana se castigaba la embriaguez en las mujeres tanto como el adulterio, y que los maridos, al volver á sus casas, olian las bocas de aquellas, para cerciorarse de su continencia, de cuya costumbre tiene orígen el beso. Cuenta los muchos desatinos que con motivo de la embriaguez cometieron en la antigüedad ilustres y prudentes capitanes, y á propósito de ello, cita unos versos que pone Homero en boca de Héctor, hablando

con Hecuba (*). Refiere tambien que Platon ordenó, muy prudentemente, que ni los príncipes ni los jueces, ni otros funcionarios bebiesen vino, ni ningun hombre hasta cumplir los diez y ocho años, y comparando tales costumbres con las de su tiempo, hace notar que ya no hay solemnidad que no se celebre con el vino y la embriaguez, cual si nos complaciera el recibir en un convite un huésped hombre, para despues enviarle bestia. Luégo se propone neutralizar la amargura de esta severa crítica, manifestando el provecho del vino, usado con comedimiento, y lo ocasionado que es á reanudar antiguas amistades y á crear otras nuevas. Tributa entusiastas elogios á la belleza de la vid y de la parra, y dando expansion al ánimo, cuenta las angustias que ocasionaba á un amigo de su juventud el extraordinario follaje de una elevadísima parra, que cubriendo el espacio de una ventana, le privaba de ver los encantos del objeto de sus amores. Con este motivo, compuso Laguna cierta invectiva (cap. I,) que nos recuerda, por su pensamiento, si no por su forma, la que escribió el maestro Fr. Diego Gonzalez, contra el *Murciélago alevoso* (**).—Vinagre, del modo de hacer el de vino, el de cerezas, y otras frutas y yerbas, capítulos XIV y sucesivos.—Vino; de su naturaleza, de sus diversas especies y propiedades, modo de perfeccionar su calidad, y de distinguir el adulterado, etc., cap. VII.—Uvas frescas y pasas; de sus propiedades, modo de conservar aquellas, y de hacer las pasas, capítulos III y IV.

PRINCIPIOS ESENCIALES PARA LA CABALLERÍA. Por el caballero Boisdeffre, Teniente que fué en el cuerpo de Carabineros, y discípulo de la Real Escuela militar del reino de Francia.—Trasladado del frances al castellano por el Coronel D. Manuel Aguirre, del Regimiento de caballería de Borbon.—Madrid, 1792, Imprenta Real. En 8.°, 140 páginas. —XXXVIII—

Dicho libro viene á componer dos tratados: el primero, dividido en tres partes, versa sobre la postura de á caballo, asiento de la silla, posicion del cuerpo respecto del soldado de caballería, maniobra é instrucciones del escuadron, etc. El segundo, dividido en dos partes, se destina á la instruccion de los caballeros jóvenes, dedicados al servicio de la caballería, y con objeto de hacerla más completa, se extiende á hablar de los potros destinados al picadero, que es la parte que reseñarémos en la seccion inmediata, porque se trata tambien del modo de criarlos.

PROPAGADOR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES (EL). Coleccion de datos interesantes, aplicables á las necesidades y á los goces de todas las clases de la sociedad, puestos al alcance de todos, y sacados de los escritos y observaciones de los más célebres sabios extranjeros. Por D. José Luis Casaseca, profesor de química aplicada á las artes en el Real Conservatorio de Madrid, etc., etc.—Madrid, 1831, por E. Alvarez. Un tomo en 16.°, de 378 páginas.—Madrid, 1831, por M. de Búr-

---

(*) ¡Oh madre, á quien se debe reverentia!
No me presentes esos dulces vinos
Ni quieras embotarme la potentia,
La fuerza y el vigor, y la excelentia
Del ánimo y del cuerpo tan divinos.

(**) Parra por mí mal nacida,
Que ansí me tienes mi amor
Eclipsado;
De camellos seas pacida,
Y tu tronco en su vigor
Sea talado.
Esme más triste y odiosa
Que el maldito árbol de Adan
Tu presentia;
Pues que me ascondes la rosa
Que desterraba mi afan
En tu absentia.
Tu beldad y tu verdura
Que se deleyta en me dar
Aflition,
Se convierta en negregura,
Y véala yo tornar
En carbon.
Tus ramas tan extendidas,
Tus hojas encaramadas
Házia el cielo,
Véalas yo desparcidas,
Véalas yo derramadas
Por el suelo.
Andes siempre entre los piés;
De tal fuego seas quemada
Qual Sodoma,
No la zarza de Moisés,
O véate yo tornada
En carcoma.
Y porque más no persigas,
Vellaca mal inclinada,
Los humanos,
Seas royda de hormigas,
Y de orugas horadada,
O de gusanos.
El agua y el sol te falten;
Deseche de tí la tierra
Tus raygones;
Furiosos rayos te assalten;
Seas podada con sierra
Y azadones.
Seas en tallos comida,
Pues que me encubres la faz
Desseada;
Véate yo consumida,
Y ántes de tener agraz,
Seas helada.
Noé, gran culpa tuviste
Cuando la parra plantaste
Tan mañero;
Con ella me destruiste,
Aunque sus daños probaste
Tú el primero.
Mas pues Phebo es el autor
Que esta planta mal criada
Tanto crezca,
Sin dubda tiene temor
Que la estrella allí ancerrada
Le oscurezca. Etc.

gos. Tres tomos en 4.°, de 286, 299 y 89 páginas. —XXXIX—

Estas dos ediciones son series distintas, pero llevan el mismo título y las materias de ambas son muy semejantes. Lo mismo acontece con algun otro número ó volúmen que circula, de época posterior (Madrid, 1858, imprenta de Yenes, en 4.°, 256 páginas), pero ofrecen ménos interes. Si es que todos ellos constituyen una coleccion, debemos confesar que no nos ha sido posible compaginarla. Por el título no se infiere claramente que esta publicacion comprenda noticias interesantes á la Agricultura, en fuerza de su misma vaguedad. A nuestro modo de ver, esta misma circunstancia justifica cumplidamente la inclusion de la obra. Toda ella es una miscelánea de artículos y de noticias.

Para mayor claridad, vamos á concretarnos primeramente al pequeño volúmen, que denominarémos primera serie. Háblase en ella del modo de conservar las semillas, del uso de la sal comun en las fábricas, y de su aplicacion á la Agricultura; de la historia del café y de la importancia de su comercio ó consumo, amenizando esto último con anécdotas curiosas. Dícese, por ejemplo, que el uso de esta planta le introdujo en la Arabia el famoso Megaleddin, mufti de Ada, y que tal es el aprecio que hacen de ella los árabes, que nunca toman café sin desear el paraiso para aquel que les hizo semejante don. De Ada se extendió al resto de la Arabia, y poco tiempo despues se abrieron casas públicas para su despacho, ó sean los cafés.

La segunda serie, compuesta de tres volúmenes, comprende el modo de fertilizar los árboles frutales, la manera de distinguir el café puro del mezclado con achicoria, una ligera Memoria sobre los medios de precaver las epidemias y epizootias, y se habla algo, en fin, de la mezcla de las harinas, de la conservacion de la leche, del orígen de la patata y de su introduccion en Europa, del curso elemental de Agricultura y economía rural de Raspail, de la siembra de las flores, de la mejora y conservacion del vino, de máquinas agrícolas, de los abonos y de otras diversas materias, pero tratándolas tan ligeramente, que nos parece excusada relacion más extensa.

RECREACION POLÍTICA. Reflexiones sobre el *Amigo de los hombres* en su tratado de poblacion, considerado con respecto á nuestros intereses (primera y segunda parte). Obra póstuma de D. Nicolas de Arriquivar, natural y del comercio de la villa de Bilbao, é individuo con los títulos de mérito y benemérito de la Real Sociedad Vascongada, presentada por su autor á la misma Sociedad en las Juntas generales que celebró en la villa de Vergara por el mes de Noviembre de 1770; publicóse de órden de este Real cuerpo, precedida de un tratado de *Aritmética política*, traducido del inglés por sus cuartas comisiones, para uso de los alumnos.—Vitoria, 1779, por Tomas de Robles y Navarro, impresor de la misma Real Sociedad. En 4.°, XIX-263 y 238 páginas. —XL—

El tratado de la *Aritmética política* en el comercio y rentas comprende las veinticuatro primeras páginas, y es traduccion del que publicó en inglés Monsieur Davenant, el año de 1698. *Las reflexiones políticas* del Sr. Arriquivar están fundadas, con aplicacion á España, en la obra que con el título del *Amigo de los hombres*, y sobre cuestiones agrícolas, industriales y económicas, corrió entónces con mucha aceptacion en el reino de Francia. Por más que en el título no se anuncie ostensiblemente que se trata de Agricultura, el mayor número de las Reflexiones versa sobre las causas de su decadencia y los medios de fomentarla. La primera parte, ó sea el primer tomo, que contiene once cartas, se refiere terminantemente á la Agricultura, y el segundo, que consta de ocho cartas, á la industria. Prescindirémos, pues, de la segunda parte, por más que el interes que en su clase ofrece sea superior á todo encarecimiento, para dejar espacio á la que consideramos propia de nuestro dominio.

Todas las cartas guardan relacion entre sí: componen una serie de artículos, dependientes unos de otros, predominando la opinion de que si bien la Agricultura es la base fundamental de la prosperidad de las naciones, de poco servirá fomentarla si á la vez no se impulsan los medios de consumo, alimentando la industria y el comercio, y dando ocupacion lucrativa á los brazos ociosos. Esta ilacion de doctrina, agrícola, económica y política á la vez, nos releva de la necesidad de reseñar despues artículos aislados. Aquí indicarémos ligeramente las principales materias sobre que versan las referidas once cartas de la primera parte, y únicamente reservarémos la quinta y la última para la segunda seccion, pues, á nuestro juicio, merecen atencion especial, en particular la undécima, por tratar de un asunto que nada ha adelantado apénas en el siglo que ha transcurrido; que está llamado, á nuestro modo de ver, cuando se acierte á plantearle convenientemente, á crear un gérmen inapreciable de prosperidad nacional, y cuyo lamentable abandono acusa sin cesar nuestra negligencia: tal es la proteccion y el fomento de la poblacion rural por medio del repartimiento y cultivo de tierras incultas, fundando colonias agrícolas, ó como se llaman en la obra de Arriquivar, *agricolonias*.

Carta I, pág. 28; utilidad de los escritos públicos, á propósito de los de Agricultura. Por inútiles que sean, se dice, gana por lo ménos el fabricante del papel, el impresor y el librero; el autor queda castigado en el hecho de escribir un libro que no es bueno; se despierta la emulacion del sabio para rectificar errores, y el político recibe aviso de las cosas que merecen proteccion, supuesto que no puede descender al conocimiento de todas las necesidades del reino.—Carta II, pág. 43; la decadencia de la Agricultura es efecto, y no causa, de la despoblacion.—III, pág. 60; continuacion de la anterior, y lugar que se debe á la Agricultura; aboga, como ántes se ha dicho, por el fomento de la industria, para el consumo de las primeras materias.—IV, pág. 79; capacidad de nuestra Agricultura; defiende el pequeño cultivo como medio de multiplicidad de las familias en estado de produccion.—V, pág. 109; labor del ganado va-

cuno, como *primer aumento* ó medio de fomentar la Agricultura: véase este título en la segunda seccion. —VI, pág. 132; caminos artificiales y canales de agua; *segundo aumento*. Se ocupa de los canales de navegacion y de riego y de las nuevas vias de comunicacion por tierra, en cuyas obras no ve inconveniente que se empleen los brazos del ejército en tiempo de paz. —VII, pág. 150; franquicia sobre comestibles de primera necesidad; *tercer aumento*.—VIII, pág. 162; buen estado de los pósitos; *cuarto aumento*.—IX, página 171; sobre comercio interior de granos; *quinto aumento*.—X, pág. 200; libre comercio exterior; *sexto aumento*.—XI, pág. 234; beneficio de tierras incultas; *sétimo aumento*. (Véase este título en la segunda seccion.)

REGIMIENTO Y AVISOS DE SANIDAD que trata de todos los géneros de alimentos, por D. Francisco Nuñez de Çoria.—Madrid, 1572, por Pierres Cosin. En 8.°, 314 fólios. —XLI—

Ésta es la décima obra que en el órden cronológico comprende el Sr. D. Agustin Pascual en su *Bosquejo de bibliografía agrícola*, citando otra edicion, hecha en Medina del Campo en 1586, por Canto. No da absolutamente ninguna noticia acerca del texto, lo cual hubiera sido de agradecer para justificar siquiera su legítima inclusion entre las obras agronómicas. A nuestro juicio, es en la esencia un tratado de higiene, muy excelente sí, pero más propio de andar entre las manos de los médicos que entre las familias de los labradores, por las delicadas materias que contiene alguno de los libros en que se divide, algun tanto repugnante al pudor de los que son profanos á la ciencia de curar. El ejemplar que tenemos á la vista carece de portada. La licencia y privilegios llevan las fechas de 29 de Noviembre de 1568 y 12 de Abril de 1570. Los libros que pueden considerarse relacionados con nuestros ramos son cinco; á saber: I, desde la pág. 1.ª á la 127; aviso de sanidad que trata del pan y carnes, pescados y cosas de leche y huevos: II, pág. 128 á 162; idem, que trata de hortalizas y legumbres: III, pág. 163 á 221; idem, que trata de las frutas: IV, 222 á 252; idem, que trata de los manjares y confituras: V, 253 á 288; idem, que trata de cómo sea necesario el beber; de los géneros de los vinos y aguas, y de otras bebidas.

REVISTA ECONÓMICA DE MADRID, periódico mensual consagrado á las cuestiones *agrícolas*, fabriles, comerciales y rentísticas, bajo la direccion del Dr. D. Eusebio María del Valle, con sus discípulos D. Ruperto Navarro Zamorano, y Don José Alvaro de Zafra.—Madrid, 1842. Seis números, en 8.° mayor. —XLII—

Figuran en primer término del título las *Cuestiones agrícolas*, pero en el fondo no se encuentra materia digna de especial mencion en este sentido, quizás por el poco tiempo de su existencia. Comenzó el 1.° de Mayo de 1842, y terminó en Octubre del mismo.

REVISTA UNIVERSAL DE LA ADMINISTRACION.—Madrid, 1848 y 49? imprenta de Don Vicente y de D. L. Cordon, calle del Molino de Viento, núm. 33. Dos tomos en 4.°, de 477 y 480 páginas. —XLIII—

Tenemos el gusto de contar entre nuestros libros dichos dos volúmenes, pero en ninguno de ellos se dice el año de impresion. Sospechamos con fundamento que pertenecen á dichos años y que no se publicaron más. Comienzan con una introduccion escrita por D. José García Luna; vários artículos aparecen con el nombre del ilustrado D. Javier de Búrgos, como uno de los colaboradores de la *Revista*, pero muy pronto dió motivo su sentida muerte para ocupar con su biografía, llena de merecidos elogios, algunas páginas de la misma publicacion (tomo I, páginas 40 á 49). Habiendo intentado apurar más la exactitud bibliográfica, sólo encontramos que en el tomo IX, año de 1848, del *Boletin bibliográfico* del Sr. Hidalgo, se incluye el título de esta *Revista* entre los periódicos que entónces se publicaban en la córte; clase de noticias curiosas, cuya conveniencia no se comprende hasta que el tiempo las avalora y el investigador tiene la suerte de encontrarlas.

Los artículos ofrecen, por punto general, escaso interes para los ramos que nos ocupan, pero desde luégo hacemos ánimo de reseñar en la segunda seccion la serie que publicó D. C. Cortés, sobre la *necesidad de la formacion de un catastro territorial*, con el objeto que se expresa, y que áun no es tarde para aspirar á él, en beneficio de la clase agricultora.

S. ISIDORI HISPALENSIS, episcopi, hispaniarum doctoris opera omnia de novo correcta et aucta recensente Faustino Arevalo qui Isidoriana præmisit variorum præfationes, notas, collationes, qua editas qua nunc primum editiones et codices M. SS. romanos contulit.—Auctoritate et impensa Eminentiss. Principis D. Domini Francisci Lorenzanæ, S. R. E. Presbyteri Cardinalis Tit. SS. XII Apostolorum.—Romæ, 1801, Apud Antonium Fulgonium. Siete tomos en fólio. —XLIV—

Dicha portada la interpretamos en castellano en estos términos:

«Obras de S. Isidoro, obispo de Sevilla, doctor de las Españas, de nuevo corregidas y aumentadas por Faustino Arévalo, quien reunió, para esta edicion, las antiguas, precedidas de notas de varios autores, y tuvo presentes códices manuscritos romanos. Con permiso y á expensas del Eminentísimo Sr. D. Francisco Lorenzana, cardenal de la Santa Iglesia Romana, del título de los santos doce apóstoles.—Roma, 1801, por Antonio Fulgonio.»

Se conocen otras várias ediciones, pero ésta creemos que sea la más completa y moderna de las célebres obras de S. Isidoro, segundo Daniel en sentir del Papa S. Gregorio el Grande; doctor de las Españas, en el de su ilustrado amigo y panegirista San Braulio; espejo de obispos y de sacerdotes, en el de S. Ildefonso; prelado de los obispos y príncipe de los sacerdotes, en el de S. Martin; y apóstol de Cristo, en el del arzobispo de Santiago, D. Pedro.

Ajeno del principal objeto, y superior á nuestras débiles fuerzas, el entrar en el exámen de las admira-

bles obras de tan docto prelado, sólo cumple à nuestro propósito dar una idea del texto de los libros XVII y XX de las *Etimologías*, que se hallan comprendidos en el tomo IV de la expresada edicion. El XVII se divide en once capítulos, cuyas materias son, en resúmen, las siguientes:

Capítulo primero (páginas 308 y 309). El epígrafe es: «De los autores de las cosas rústicas», y refiere que el primero que de ellas se ocupó entre los griegos fué Hesiodo Beocio, y despues Demócrito; que entre los cartagineses, Mago llegó á reunir veintiocho volúmenes; que el primero entre los romanos fué Caton, á quien perfeccionó Marco Terencio; que Virgilio la elevó á mayor altura con sus versos, siguiéndole Celso y Julio Atico, Emiliano y Columela, quien formó el cuerpo de doctrina agronómica de que hemos hecho mérito en el artículo 316. Haciéndose cargo de las encontradas opiniones que en su tiempo había acerca de quién fué el primero que unció los bueyes al arado, dice que: unos lo atribuian á Homogiro, á Osíris algunos, y otros á Triptolemo, y que á Stercucio se debe la invencion de estercolar las tierras. — Cap. II, trata de las operaciones relativas al cultivo de los campos, como el preparar y estercolar la tierra, quemar el rastrojo, hacer las siembras, las plantaciones, la escarda, etc.—III, de los granos.—IV, de las legumbres.—V, de las vides, de su cultivo y de las diversas especies de uvas más convenientes para la vinificacion.—VI, de los árboles, etimología de su nombre, principales clases en que se dividen, ideas de su organizacion y del ingerto, etc.—VII, de los nombres propios de los árboles, etimología de las palmas, del laurel, del granado y de otros muchos. — VII, de los árboles aromáticos, comenzando por la etimología de la palabra *aroma*, y hablando despues del árbol del incienso, del de la mirra, estoraque, resina, pimienta, áloe, cinamomo, canela, caña aromática y bálsamo.—IX, etimología y propiedades de las yerbas aromáticas.—X, etimología de la palabra *huerto*, y propiedades de diez y nueve especies de hortalizas.—XI, idem de las hortalizas olorosas, como el apio, el peregil, el hinojo, el anis, la ruda y la salvia.

El libro XX, que se compone de diez y seis capítulos, trata de las provisiones de boca, y de los instrumentos domésticos y rústicos; los tres últimos son los que ofrecen más interes para nuestro objeto: comienza el XIV dando la etimología de la reja del arado, y despues la de este instrumento, explicando el objeto del dental ó diente que se introduce en la reja; habla tambien de los cuchillos, llamados así, de *cultura*, porque los antiguos usaban de ellos ántes de conocer la podadera, y lo mismo de la sierra, de la *scudicia*, del escardillo, de los trillos y de las horquillas. De la *scudicia*, dice Grial, uno de los comentadores de las obras de S. Isidoro, que es la *escoda* (instrumento de hierro á manera de martillo con córte en ambos lados, enastado en un mango para labrar piedras y picar paredes; *Diccionario de la lengua castellana*, edicion de 1852). El cap. XV versa sobre los útiles para los huertos, y el XVI sobre los arneses para los caballos.

Nos es sensible no poder dar noticia de alguna edicion en castellano de las obras de S. Isidoro. Unicamente en la seccion tercera, ó de manuscritos, la darémos de un códice, precisamente del citado libro de las *Etimologías*.

SEMANARIO ECONÓMICO, compuesto de noticias prácticas, curiosas y eruditas de todas ciencias, artes y oficios; traducidas y extractadas de las Memorias de las ciencias de Paris, de las de Trevoux, y de muchos otros libros de fama, franceses, ingleses, italianos, alemanes, etc. Por Don Pedro Araus y D. Juan Biceu. — Madrid, 1765, 66, 67 y 1778, por Andres Ramirez los tres primeros tomos, y por Pantaleon Aznar el cuarto. Cuatro tomos en 4.°, 304, 308, 468 y 296 páginas. —XLV—

Comenzó á publicar esta obra por números semanales de ocho páginas, el 11 de Abril de 1765, su fundador D. Pedro Araus, dedicando constantemente el primer artículo de cada número á los asuntos de Agricultura, ademas de incluir otras noticias sueltas, interesantes á la misma y á la albeitería. Estos artículos y noticias generalmente son traducidos y extractados de obras extranjeras, mas tambien los hay de obras españolas, como acontece en el tomo III, año de 1767, páginas 1, 9, 12, 25, 33 y sucesivos, hasta la 213, en que se insertan los «*Diálogos*, de Valverde Arrieta, sobre la fertilidad de España, causa de la carestía y falta de mantenimientos», etc., que por mucho tiempo corrieron unidos, con otros tratados, á la *Agricultura general* de Gabriel Alonso de Herrera; habiendo merecido que tambien se incluyeran en la edicion que en 1818 y 19 se hizo por la sociedad Económica Matritense.

No dejaba tampoco el Sr. Araus de insertar en lenguaje usual alguno de los capítulos de la misma obra de Herrera, con el propósito, sin duda, de que los labradores hallasen en el *Semanario* las materias más interesantes para la prosperidad del cultivo; y en su vivo deseo de despertar la aficion á la Agricultura, estimulando el amor propio de cultivadores y ganaderos, publicaba los hechos de mayor importancia que llegaban á su noticia, como se ve en el número de 28 de Mayo de 1767. En él hace mérito de que D. Martin de Armijo, vecino de Sevilla, habia introducido rejas y otros instrumentos aratorios de Marruecos, donde entónces parece estaba adelantado el cultivo, y de que dedicado con especialidad á la cría y educacion de los bueyes, en 9 de dicho Mayo habia conseguido presentar en Carmona una recua de diez de ellos cargados de trigo, yendo montados los arrieros, cuya novedad fué muy aplaudida.

En el mes de Noviembre de 1767 cayó enfermo D. Pedro Arans; en el número del dia 12 lo puso en conocimiento de los lectores para que no extrañasen la falta momentánea del periódico, mas á poco de esto ocurrió su fallecimiento.

Diez años despues probó D. Juan Biceu á continuar la obra, observando la misma marcha que Araus; sus esfuerzos no duraron mucho tiempo, pero no los empleó con ménos entusiasmo; exhortaba á los labradores con ánimo decidido á abandonar sus arraigadas y perniciosas doctrinas, y á adoptar con prudencia las más acreditadas reformas, con el mismo lenguaje y

los mismos fundamentos que pudieran emplearse en el dia, áun cuando casi ha trascurrido un siglo.

La portada que lleva este último tomo, que comenzó en Octubre de 1777, y concluyó en Junio del siguiente, da más exacta idea del carácter de la publicacion; dice así:

«*Semanario económico*, compuesto de noticias prácticas, curiosas y eruditas de todas ciencias, artes y oficios, traducidas y extractadas de los diarios enciclopédicos, historias y Memorias de las Academias de la Europa, y de muchos autores franceses, ingleses, italianos, etc. Obra periódica, que sale todos los juéves del año, con noticias de Agricultura, pintura, platería, panadería, confitería, grabado, dorado, plateado, barnizado, azogado, medicina, cirugía, modo de encontrar fuentes con facilidad, conservar frutas frescas todo el año, etc. Que puede servir de continuacion á los *Semanarios* de D. Pedro Araus, tomo IV. Escrito por D. Juan Biceu.—Madrid, 1778, por Pantaleon Aznar.»

Diversos artículos sobre cultivo, ganadería, cría de aves é insectos útiles, bien merecen especial mencion. Reservándolos para más adelante, á continuacion indicarémos todos los demas que no consideramos de igual importancia, siendo de advertir que prescindimos por completo de algunos remedios de albeitería, demasiado triviales, en que abundan las páginas de todos los volúmenes.

Albeitería. — Remedio para curar á los caballos la aguadura, golpe de casco, cuarto abierto, enclavadura, toda especie de tumor carnoso y grano maligno, etc., tomo II, pág. 302. Idem, para curarles el torozon, pág. 347. Idem, para la enclavadura, tomo III, pág. 225. Idem, para curar un caballo aguado ó abierto de pechos, 226. Idem, para quitarles las lupias, 226. Idem, todo género de gusanos, 233. Idem, para el caballo que tenga los cascos vidriosos, 233. Idem, para quitarles los reznos, 234.—Arado comun de dos ruedas, y otro de cuatro dentales; su descripcion; se alude á los que describe y recomienda en su obra el agrónomo inglés Mr. Tull; estos artículos están relacionados con los que tratan del nuevo método de cultivar el trigo, y de la nueva sembradera, tomo IV, páginas 73, 81, 89, 97, 105 y 113.

Bueyes. — De sus enfermedades, modo de curar el mal de corazon, postema interna y calentura, tomo II, páginas 27, 38, 47 y 52.—Bueyes y mulas; tanteo de gastos que causa un par de mulas ó machos, ántes de que puedan ser útiles; idem, de un par de mulas de labor: la ventaja se declara por el ganado boyal ó vacuno, tomo III, páginas 221, 229 y 237.

Cardo.—Modo de cultivarle para cardar y sacar el pelo á los paños, II, 233, 241 y 249.

Daños que causan al ganado los botones ó renuevos de la encina, II, 341.

Elementos de Agricultura, de Duhamel: de la naturaleza de las plantas, beneficios que reciben de sus raíces y hojas, utilidad de sus flores, etc., I, 241, 249, 257, 265, 273, 281 y 289.

Enfermedades de los ganados. — Remedio contra la lepra de los cerdos y el cáncer del ganado vacuno; se aconseja extender sobre la lengua antimonio crudo pulverizado y harina de cebada, IV, 182.

Gualda.— De su cultivo, II, 225.

Hormigas. — Medio de exterminar las de los jardines; recomiéndase colgar de los árboles botellas mediadas de miel y agua hervida, IV, 200.

Orugas. — Medio de exterminarlas de los árboles; rociar éstos con una infusion de esparto, IV, 192.

Pájaros. — Modo de cogerlos con una infusion que los atrae y emborracha, I, 251.

Pesca.—Modo de atraer los peces á donde se quiera pescarlos; estimulándoles el olfato con sangre de toro ó de oveja, ó con plantas olorosas, I, 22.—Medio para conservar los pescados en los estanques en el invierno; introducir aire por medio de un cañon, etc., IV, 214.—Modo de llenar un canal ó un estanque con varios géneros de peces; introducir la raíz de sauce para que depositen en ella los huevos, IV, 246.—Modo de sacar muchos peces; arrojar una masa espesa de queso y aceite, lo cual se dice que les reune y entretiene algunas horas, IV, 253.

Quesos.—Modo de hacerlos de várias clases, II, 94.

Sal.— Como abono de las tierras; un experimento, en que se prueba que conviene cantidad razonable y es perjudicial la excesiva, III, 362.

Sembradera de trigo.—Se describe prolijamente la caja de semilla, la tolva y el arado con su rastrillo, que son las principales partes de la inventada por el inglés Mr. Tull, IV, 121, 129, 137, 145, 153, 169, 177 y 185.

Trigo. — Daños que le causan las aguas excesivas y las heladas, I, 49.—Modo de preservarle de todo insecto, II, 41.—Modo de conservarle y de preservarle de insectos; disposicion del granero, cuidado de encerrarle muy seco, empleo de várias disoluciones para rociar las paredes, etc., IV, 1.—Nuevo método de cultivarle; es un extracto extenso y circunstanciado del referido sistema de Mr. Tull, al cual añade el traductor algunos artículos críticos, IV, 9, 17, 25, 33, 41, 49, 57 y 65.

Vino. — Modo de conservarle sin que se avinagre; echar aguardiente y dejar la vasija destapada, IV, 13. —Modo de conservarle; echar una infusion de espíritu de vino y corteza de saúco, IV, 87.

Yerba pastel, llamada en latin *isatis sativa*; modo de cultivarla y beneficiarla, tomo II, 209 y 217.

SEMANARIO ERUDITO, que comprende várias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos. Dalas á luz D. Antonio Valladares de Sotomayor.—Madrid, 1788-1791, por Blas Roman. Treinta y cuatro tomos en 4.°, de á 280 páginas próximamente.

—XLVI—

Abraza multitud de escritos incoherentes, como es de presumir en vista del título, siendo por demas extraño que en una publicacion tan vária como voluminosa, dada á luz en un reinado en que tanta proteccion se dispensaba á las ciencias y las artes, se encuentre la Agricultura tan poco atendida. Sólo hallamos digna de mencion una carta que escribió el cura del Llano de Olmedo, en 3 de Febrero de 1609, informando sobre los medios de aumentar la labranza y el ganado. No ofrece el mayor interes para la edad

presente, pero la reseñarémos en la segunda seccion, en obsequio del asunto y de la antigüedad.

SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL. Lectura de las familias. Enciclopedia popular. — Madrid, 1836-1857, por Omaña, viuda de Jordan, F. Juarez, V. Lalama, B. Gonzalez, G. Alhambra, J. René y M. Gomez. Veintidos tomos, á dos columnas, de 300 páginas el primero, y variando los demas entre 412 y 424 páginas, con profusion de grabados en el texto. —XLVII—

La historia y vicisitudes de este importante periódico literario, el primero en España de los ilustrados con grabados en madera, y el que más puede vanagloriarse de su larga vida, sin embargo de haber nacido en una época de sangrienta guerra, que absorbia la atencion de todos los españoles, nos daria materia para escribir algunas páginas; mas resumiéndola cuanto conviene á nuestro propósito, sólo dirémos que se fundó en 1836 por D. Ramon de Mesonero Romanos, ilustrado y festivo escritor, que pocos años ántes se habia dado á conocer ventajosamente como colaborador de las *Cartas españolas*. Merced á la amenidad y acertada direccion que supo imprimirle, pronto se agruparon en él nuestros más aventajados literatos, que á la vez que aumentaban su fama, contribuian á formar este verdadero monumento de las letras y de las artes. Hasta el año de 1841 le dirigió el Sr. Mesonero Romanos, pero ya en 1839 se conocieron visiblemente los adelantos en el gusto literario y artístico. En 1842 y 43 fué propietario y director D. Gervasio Gironella; en 1844 adquirió la propiedad D. Vicente de Lalama, y se encargó de la direccion el Sr. Valladares y Saavedra. En 1845 entró á ser propietario D. Vicente Castelló, y director D. Francisco Navarro Villoslada, en cuyas manos se repuso el periódico de la decadencia á que habia venido, pero todavía recibió mayor impulso desde que, en 1846, adquirió la propiedad D. Baltasar Gonzalez, rico comerciante, y se hizo cargo de la direccion Don Angel Fernandez de los Rios. Diez años próximamente corrió la direccion á cargo de este mismo; el *Semanario pintoresco* fué la base principal del vasto establecimiento literario y tipográfico que ha hecho tan popular el nombre de Fernandez de los Rios, como el mismo se complace en reconocer en el final del tomo xx, correspondiente al año de 1855, al despedirse de la empresa con que labró su modesta y merecida fortuna.

Poco más de este tiempo duró la vida del antiguo periódico; á principios de 1856 corria la direccion á cargo del colaborador D. Eduardo Gasset; poco despues pasó á manos del reputado arqueólogo D. Manuel de Assas, quedando al fin suprimido ó suspendido en el núm. 51, correspondiente al 20 de Diciembre de 1857, ó sea en el tomo xxii, pág. 408.

Como periódico consagrado muchos años, no sólo á las tareas literarias y artísticas, sino á la instruccion general, contiene naturalmente interesantes artículos sobre unos ramos que, como los de esta *Bibliografía*, son de tan grande importancia. Los que, á nuestro parecer, encierran doctrina más provechosa serán ligeramente extractados al formar la seccion inmediata. Los restantes vamos á indicarlos poco más que por sus epígrafes, seguros de que esto sólo bastará para justificar el interes que respecto de nuestros ramos atribuimos al *Semanario*.

Tomo i (año de 1836). Cacao; origen, descripcion y clase, pág. 236.—Camello; de su educacion, utilidad y conveniencia de aclimatarle, pág. 39.—Nogal; de su fruto, del aceite, azúcar de su sávia y aplicaciones de la madera, 285.—Noticias sobre la viña, anécdotas antiguas y citas históricas, 261.—Palomas; de sus costumbres, sus puestas, etc., 295.—Remolacha; de la extraccion de su azúcar en Francia, 210.—Sardina; de la pesca y salazon, 219.

Tomo ii. Agricultura en África; de su indolente atraso, pág. 6.—Arbol del pan; existe en las islas Marianas; el fruto cocido es semejante al pan; tentativa para su propagacion, 309.—Banano; de sus utilidades como frutal, para forrajes, tejidos, etc., en la India, Antillas y África, 76.—Caza de abejas en la América Septentrional; relacion de un viajero, 300.—Colonias agrícolas en Prusia, en los siglos xvii y xviii, 99.—Introduccion de la seda en Europa, 20.

Tomo iii. Gastos de un cazador en Inglaterra; sobre 200,000 Rvn. anuales, pág. 781.—Habitaciones de los animales; de las que construyen ciertas aves, insectos, etc., 692, 709 y 725.—Langostas; sus caractéres, canto, vuelo, estragos, etc., 461.—Olivo; de su origen, segun tradiciones fabulosas, y de su importancia, 608.—Real sociedad de Horticultura en Paris; su organizacion y fundacion en 1827, 485.—Semillas de las plantas, circunstancias naturales para su preservacion, 434.—Vendimia; antigua fiesta y costumbres modernas en Italia y Grecia, 745.

Tomo iv. Arado de Dombasle; su descripcion é introduccion en España, pág. 265.

Tomo v. Aclimatacion de plantas, pág. 47.—Ventajas que resultan del empleo y uso de las máquinas, molinos de agua, arados, etc., 26.

Tomo vi. Gran castaño del Etna; decano de los árboles de Europa, pág. 369.—Peces voladores, 368.

Tomo vii. Gusanos de seda; artículo jovial, que trata de sus costumbres, metamórfosis y utilidad pág. 20.

Tomo ix. Pantano de Jibi, en Alicante; descripcion tomada de las obras de A. Cavanilles, 121.

Tomo x. Arado (el); versiones sobre su invencion entre los egipcios, que lo atribuyen á Osíris, los fenicios á Dagon, los chinos á Chinong, y los griegos á Céres, pág. 14.—Carreras de caballos en Roma; alúdese á las fiestas de Carnaval, y á la manera cruel de estimular á los caballos, 284.—Modo de fabricar el azúcar; apuntes de un ilustrado colono de Cuba, 42.—Prados artificiales; diversas clases, modo de formarlos, y plantas convenientes (de E. Leon y Rico), 205.

Tomo xiii. Nutricion de los vegetales (por D. Vicente Argenta), pág. 188.—Perdiz (la); de su aclimatacion, fecundidad y costumbres en la caza, 415.

Tomo xiv. Epoca en que comenzó á hacerse uso del caballo en diversos países; en el Egipto y en la Arabia se encuentran las primeras huellas del caballo; citas de la sagrada Escritura y de los autores antiguos, á quienes se llamó Centauros, y por qué; cuándo se puso la primera silla al caballo en Ingla-

terra; proteccion y fomento en esta nacion, pág. 145.

Tomo XVII. Caballo (el); de su belleza, instintos y utilidad, pág. 301.—Regadores de la India; antigüedad de los riegos en aquel país, funcionarios para su régimen, etc.

Tomo XIX. Caza (de la); ligera reseña histórica desde su orígen hasta que la invencion de la pólvora hizo inútiles los halcones y demas aves de rapiña, 217. —Caza de los insectos y mariposas, y medios de conservarlos en colecciones, 232 y 238.—Caza para los niños; útiles é instrumentos, del *piper* y *reclamar;* de la caza con liga, de la del cuervo, de los lazos, redes y trampas, caza con espejuelo, con reverbero, y del ojeo, 147.

Tomo XXI (año de 1856). Caza (la) en tiempo de Felipe IV; noticias del libro del ballestero Juan Mateos, 297.

THEATRO CRÍTICO UNIVERSAL, ó discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes. Escrito por el muy Ilustre Señor D. Fr. Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro, Maestro general del órden de San Benito, del Consejo de S. M., etc. Nueva edicion, corregida y aumentada. — Madrid, 1781, por Blas Roman, Impresor de la Real Academia de Derecho español y público. En 4.°, ocho tomos de á más de 500 páginas cada uno. —XLVIII—

Precedieron á ésta, dos ediciones, de los años 1777 y 1779, publicadas por Pedro Marin, á costa de la compañía de impresores y libreros del reino; pero no las consideramos tan completas, porque les faltan algunos párrafos del tomo VIII, discurso XI, que parece rechazó el tribunal de la Inquisicion, por contener, en su concepto, doctrina peligrosa. La dedicatoria del tomo I está fechada en Madrid, á 23 de Agosto de 1726; las de los sucesivos en Oviedo, años de 1728, 30, 33, 34, 36 y 1739. Un talento tan privilegiado y tan universal como el del padre Feijóo, á quien apellidaron sus admiradores el Fénix de los Ingenios de su siglo, el Máximo de los eruditos de su tiempo, el Astro de primera magnitud en el cielo *Benedictino*, el Maestro de Maestros, el nuevo Colon de las ciencias, el Demóstenes español y el Ciceron castellano, etc., etc., no podia ménos de suministrarnos materia para honrar con su nombre nuestro humilde libro.

En todos sus discursos, como en todas sus cartas eruditas, se hallan profundos pensamientos que admirar y excelentes máximas que aprender; pero, concretándonos á lo que es objeto de nuestras tareas, debemos hacer mérito especial del discurso XII del tomo VIII del *Teatro crítico*, por estar destinado expresamente á la *Honra y provecho de la Agricultura*.

Conviene advertir, ademas de esto, que, como sucede en las expresadas *Cartas eruditas*, ensalza el mérito y renombre de muchos escritores, entre ellos los ántes mencionados Francisco de la Reina y Doña Oliva del Sabuco, del propio modo que á Virgilio, Xenofonte y Columela, como excelentes geopónicos. Hechas estas advertencias, vamos á indicar los puntos relacionados con la Agricultura, que más ó ménos extensamente se tocan en los volúmenes del *Teatro crítico*, segun ántes lo hemos hecho con los de las *Cartas eruditas*.

Abejas; observaciones hechas en una colmena de vidrio, tomo V, discurso IX, párrafos 36 y 37 (*); sobre que castigan con pena de muerte á las ociosas, tomo VI, discurso I, párrafo 86; sobre que no nacen, como era vulgar creer, de la carne podrida de los bueyes, idem, discurso V, párrafo 14.—Bueyes; de su utilidad para cultivar la tierra: error pernicioso de arar con mulas, etc., tomo VIII, discurso XII, párrafos 64, 65, 72 y 73.—Café; sobre que es árbol que no solamente nace en la Arabia, segun comunmente se ha creido, tomo VI, discurso IV, párrafos 43 á 51 (**). —Centeno; de si es especie diferente de la del trigo, tomo VIII, discurso X, párrafo 70.—Generacion de las plantas con el ejemplo de una bellota, tomo VI, discurso VI, párrafo 21.—Jarama; noticia de una acequia que actualmente se está trabajando para desangrarle, tomo VIII, discurso XII, párrafo 75. — Máquinas agrícolas; sobre que las que se inventan para arar sin

---

(*) Así refiere, en la IX de sus *Nuevas paradojas físicas*, el curioso lance que varios escritores de colmenería han reproducido:

«Por medio de la colmena de vidrio, observó prolijamente el Sr. Maraldi todo el proceder de las abejas, y no sólo halló verificado lo más maravilloso que Virgilio y Plinio habian escrito de ellas, mas áun descubrió nuevas maravillas. En efecto, ellas son admirables en todas las cuatro partes conducentes á la felicidad de una república, gobierno económico, militar é industria mecánica. No es razon detenerme en la relacion de las nuevas observaciones del Sr. Maraldi, pero tampoco callaré un suceso gracioso de que él fué testigo. Entróse un caracol en la colmena. Tocaron al arma las abejas. Acudieron todas, y á picaduras quitaron la vida al disforme huésped. Advirtieron luego que el cadáver corrompido habia de llenar de hedor y horror toda su habitacion, pero tambien vieron que no tenian fuerzas para conducir fuera de ella tan pesada mole. ¿Qué remedio ó arbitrio tomarian?... El que podia sugerir la sagacidad del hombre más ingenioso. Juntando bastante copia de cera, incrustaron con ella toda la circunferencia del cascaron (habíase metido en él el caracol al verse acosado de las picaduras), y de este modo prohibieron que las infestase el hedor del cadáver. Oigamos tan peregrino suceso al P. Vaniere:

» *Cum tectis vis nulla foras efferre valeret,*
Viribus ingenium subvenit: prodiga ceræ
Turba ruit, cochleam incrustat, conditque cadaver
Hoc veluti tumulo, tetrum ne afflaret odorem.»

(**) En el párrafo 44, tratando del *Hallazgo de las especies perdidas*, dice lo siguiente:

«El árbol del café se creyó mucho tiempo tan propio de la Arabia feliz, que no nacia en otra parte alguna del mundo. El acaso le descubrió poco há en region muy distante de la Arabia. Los habitadores de la isla de Borbon, llamada ántes Mascareñas, habiendo aportado allí un navío frances que venía de la Arabia, y traia algunas ramas del árbol del café, con hojas y fruto, viendo la estimacion que de ellas hacian los franceses, dijeron que aquel árbol tambien nacia en sus montañas. En efecto, se halló que era así. Como, pues, el juicio de que esta planta sólo nacia en la Arabia, sólo porque no se habia visto en otra parte, fué precipitado, lo es tambien el de que tal ó tal planta conocida de los antiguos no existe hoy en el mundo, sólo porque ninguno de los modernos la encontró. ¿Han registrado, por ventura, los botanistas modernos todos los montes, valles y ensenadas del orbe?»

animales no serán útiles, idem, idem, párrafo 67. Montes; sobre su formacion, tomo v, discurso xv, párrafos 41 á 55.—Mulas; sobre si son del todo infecundas, tomo vi, discurso v, párrafo 20.—Ovejas; por qué las de Jacob parieron crías de diversos colores, tomo vii, discurso iii, párrafo 29.—Perro; qué naciones le tuvieron por rey, y pruébase que tiene discurso, tomo i, discurso i, párrafo 15, y tomo iii, discurso ix, párrafos 25 y 42. — Rios; sobre la utilidad de sangrarlos en España, tomo viii, discurso xii, párrafo 55. — Trigo; acerca de que el sembrado con bueyes produce diez libras más en fanega que el sembrado con mulas, idem, idem, párrafo 66.—Vacadas; sobre que hay muchas en Castilla, y que sería más útil emplearlas en el cultivo que en espectáculos funestos de las plazas, idem, idem, párrafo 17.—Viñas; conveniencia de moderar su plantío, y extender el de granos, idem, idem, párrafo 50.

Segun es de notar, las principales referencias de estos apuntes aluden al ántes citado discurso xii del tomo viii; áun queda poco indicada su importancia, y por lo tanto, nos reservamos hacer más cumplida reseña en la segunda seccion, bajo el correspondiente epígrafe de *Honra y provecho de la Agricultura*.

VARIO-LOGIO (EL), y coleccion de diferentes y muy diversos asuntos, que en prosa y verso escribia D. Manuel Perez Valderrábano. Primera parte.—Palencia, sin año, imprenta de D. Francisco Javier Riesgo. En 8.°, 302 páginas. —LXIX—

Conjeturamos que se publicó á fines del siglo xviii, sin tener noticia de que aparecieran otras partes. No hay cohesion, en efecto, segun indica la portada, entre los escritos que contiene el volúmen; es una miscelánea séria y jocosa, que no deja de rebelar en el autor verdadero conocimiento de las materias que trata, ni ingenio satírico para censurar las malas costumbres. Prueban lo primero las Memorias ó discursos, que reseñarémos en la segunda seccion, sobre las *Municipales ordenanzas de pastos y de ganados*, y sobre las *Ordenanzas exclusivas del vino*; para justificar lo segundo, bastaria que nos remitiéramos á su sátira contra los coches (*).

TERCER GRUPO.—*Indicacion de los periódicos y obras cuyos Tratados, Memorias ó Artículos más interesantes han de formar la segunda seccion de la* Bibliografía agronómica.

ACTAS Y MEMORIAS de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la provincia de Segovia.—Segovia, 1785-1793. En 4.°, cuatro tomos (núm. 8) (**).

AGRICULTOR ESPAÑOL (EL).—Madrid, 1850 y 51. En 4.° (19).

AGRICULTURA ESPAÑOLA (LA), periódico de Sevilla, 1858-1861. En fólio, 4 tomos (25).

AGRICULTURA GENERAL de G. A. de Herrera.—Madrid, edicion de 1818 y 19, con adiciones escritas por varios. En 4.°, 4 tomos (26).

AGRÓNOMO (EL).—Madrid, 1851-1852. En 4.° mayor (35).

ALMACEN DE FRUTOS LITERARIOS.—Valencia, 1811. En 8.°, 463 páginas (ii) (***).

AMIGO DEL PAÍS (EL).—Madrid, 1844-1849, siete tomos. En 4.° y en fólio (43).

ANALES DE CIENCIAS NATURALES.—Madrid, 1799-1804. Siete tomos en 4.° (46).

BIBLIOTECA GENERAL DE HISTORIA, ciencias, artes y literatura, publicada por una Sociedad.—Madrid, 1834. En 4.° (iv).

BIBLIOTECA NUEVA de escritores aragoneses. —Pamplona, 1798-1802. Seis tomos en 4.° (Véase nota al artículo número 96, pág. 41.)

BIBLIOTECA VALENCIANA.—Valencia, 1827-1830. En fólio, dos tomos. (Véase nota al artículo número 290, pág. 121.)

BIEN DEL PAÍS (EL).—Figueras, 1845-1848. Cuatro tomos en 4.° (98).

BOLETIN ENCICLOPÉDICO de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.— —Valencia, 1841-1861. Doce tomos en 4.° (100).

BOLETIN OFICIAL del Ministerio de Comercio,

(*) Quien tiene por vecino á un pobre herrero
Maldice de los golpes del martillo,
Y quiere citar leyes con que echarle
Fuera de la ciudad por mal vecino.
Atraviesa las calles de la córte
Un coche que atormenta los oidos,
Y todos le toleran, *porque al coche*
Le autorizan los nobles y los ricos.
Si un felpudo sacude una criada,
Y volando las pajas y el polvillo,
Ofende á los que pasan por debajo,
La llenan de dicterios y de gritos.
Nubes de polvo va arrojando un coche
Que atraviesa el paseo en seco estilo,
Y todos le toleran, etc.
Quien moviera una piedra de una calle
Fuera reo de escándalo preciso,
É imputándole todos los tropiezos,
Cuando ménos, le echáran á un presidio.
Pasa un coche, que va desempedrando,
Llenando de tropiezos el camino,
Y todos le toleran, etc.
Si cuatro hombres de bien están hablando,
Y alguno fué á romper por el corrillo,
Mucho habrá que vencer con la prudencia
Para que no le den su merecido.
Rompe un coche corrillos y asambleas,
Del cochero insolente al feroz grito,
Y todos le toleran, etc.
. . . .

(**) Los números árabes que en esta disposicion se indican en el tercer grupo, se refieren al artículo de la *Bibliografía* en que más circunstanciadamente se describe la obra; los números romanos, á las publicaciones que figuran en el precedente segundo grupo.

(***) Véase la nota precedente.

Instruccion y Obras públicas; despues *Boletin Oficial* del Ministerio de Fomento.—Madrid, 1848-1861, dos épocas, en junto 55 tomos en 4.º (v).

CANALES DE RIEGO de Cataluña y del reino de Valencia.—Valencia, 1844. Dos tomos en 4.º (115).

CARTAS ESPAÑOLAS, ó sea revista histórica, científica, etc.—Madrid, 1831-1832. En 4.º, seis tomos (120).

CARTAS HISTÓRICAS, filosóficas, estadísticas, agrícolas, industriales y mercantiles.—Barcelona, 1846. En 4.º (121).

CARTAS SOBRE LA POLICÍA, por D. Valentin Foronda.—Pamplona, 1820. En 8.º, 296 páginas (VII).

CENSOR (EL). Periódico político y literario.—Madrid, 1820-1822. Diez y siete tomos en 8.º (VIII).

COLECCION DE DISERTACIONES sobre varios puntos agronómicos.—Madrid, 1819. En 4.º (168).

CORÓNICA DE LAS INDIAS.—Salamanca, 1547. En folio (IX).

CULTIVADOR (EL). Periódico de Agricultura, horticultura, jardinería y economía rural.—Barcelona, 1848-1851. Cuatro tomos en 4.º (227).

DISCURSOS MERCURIALES; Memorias sobre la Agricultura, etc.—Madrid, 1755-1756. Tres tomos (298).

ÉCLOGAS (LAS) y Geórgicas de Virgilio.—Madrid, 1793. En 8.º (XII).

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA del siglo XIX.—Madrid, 1842-1847. Doce tomos en 4.º (XIII).

ESPÍRITU DE ASOCIACION (DEL).—Valladolid, 1834. En 4.º (XIV).

ESPÍRITU DE LOS MEJORES DIARIOS que se publican en Europa.—Madrid, 1787-1790. Siete tomos en 4.º (XV).

ESTEVA (LA). Semanario de los intereses materiales de la Agricultura.—Madrid, 1850. En 4.º (375).

EUROPEO (EL). Periódico de ciencias, artes y literatura.—Barcelona, 1823. Dos tomos en 8.º (XVII).

GACETA DE MADRID.—Madrid, 1661-1861. Doscientos años de publicacion, tamaño y volúmenes variados (XVIII).

GRANJA (LA). Revista de Agricultura y Biblioteca rural, periódico de la Sociedad de Agricultura del Ampurdan.—Figueras, 1850-1855. Cinco tomos en 4.º (413).

HISTORIA NATURAL de Cayo Plinio segundo.—Madrid, 1624. Dos tomos en fólio (XIX).

ILUSTRACION (LA). Periódico universal.—Madrid, 1849-1857. Nueve tomos en fólio (XX).

INSTRUCCION METÓDICA y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la caballería y dragones.—Madrid, 1767. Dos tomos en 4.º (XXI).

INSTRUCCION PARA EL PUEBLO. Cien tratados sobre los conocimientos más indispensables.—Madrid, 1851-1853. Dos tomos en 4.º (XXII).

INTRODUCCION á la historia natural y á la geografía física de España.—Madrid, 1775-1782 y 1789. En 4.º (XXIII).

JUNTAS PÚBLICAS de la Real Sociedad Económica de Valencia. Doce opúsculos en 4.º (503).

LECCIONES DE AGRICULTURA por A. S. de Arias.—Madrid, 1816. Dos tomos en 4.º (509).

MANUAL COMPLETO de Instruccion primaria elemental y superior.—Madrid, 1844-1846. Tres tomos en 4.º (XXIV).

MEMORIAL LITERARIO, instructivo y curioso de la Córte.—Madrid, 1784-1808. Cincuenta y tres tomos en 8.º (XXV).

MEMORIAS DE AGRICULTURA y Artes.—Barcelona, 1815-1821. Doce tomos en 4.º (698).

MEMORIAS DE LA INSTITUCION Agrónoma de la Habana.—Habana, 1834. En 4.º (699).

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA de Ciencias exactas, físicas y naturales.—Madrid, 1850-1860. Cuatro tomos en 4.º (XXVI).

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA MÉDICA de Madrid.—Madrid, 1797. En 4.º (XXVII).

MEMORIAS DE LA REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA de Sevilla.—Sevilla, 1779. Dos volúmenes en 4.º (701).

MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA de Madrid.—Madrid, 1780-1787. Seis tomos en 4.º (702.)

MEMORIAS SOBRE EL ESTADO RURAL del rio de la Plata en 1801, etc.—Madrid, 1847. En 4.º (XXVIII).

MENTOR DE LAS FAMILIAS (EL). Periódico de instruccion popular.—Madrid, 1849-1851. Tres tomos en 4.º (XXIX).

MINERVA (LA) ó el Revisor general; obra periódica.—Madrid, 1805-1818. Doce tomos en 4.º (XXX).

MISCELÁNEA INSTRUCTIVA, curiosa y agradable, ó Anales, etc.—Alcalá, 1796. Siete tomos en 8.º (XXXI).

MUSEO DE LAS FAMILIAS. Lecturas agradables é instructivas.—Madrid, 1843-1860. Diez y ocho tomos en fólio (XXXII).

MUSEO UNIVERSAL. Periódico de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles.—Madrid, 1857-1861. Cinco tomos en fólio (XXXIV).

NUEVA FILOSOFÍA de la naturaleza del hombre.—Madrid, 1588. En 8.° (XXXV).

NUEVA LEY AGRARIA (LA).—Madrid, 1840. En 8.° (738).

OBSERVADOR EN LÓNDRES (EL).—Lóndres, 1819. En 4.° (XXXVI).

PEDACIO DIOSCÓRIDES ANAZARBEO.—Ambéres, 1555.—Salamanca, 1570. En fólio (XXXVII).

PREDIO RÚSTICO.—Zaragoza, 1784-1794. Cinco tomos en 4.° (803).

PRINCIPIOS ESENCIALES para la caballería.—Madrid, 1792. En 8.° (XXXVIII).

RECREACION POLÍTICA.—Vitoria, 1779. En 4.° (XL).

REVISTA DE AGRICULTURA PRÁCTICA.—Barcelona, 1853-1861. Diez tomos en 4.° (890).

REVISTA DE LOS PROGRESOS de las ciencias exactas, físicas y naturales.—Madrid, 1850-1860. Diez tomos en 4.° (893).

REVISTA MENSUAL (y semanal) de Agricultura.—Madrid, 1850-1853. Seis tomos en 4.° (895).

REVISTA UNIVERSAL de la Administracion.—Madrid, 1848? Dos tomos en 4.° (XLIII).

SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES.—Lóndres, Sevilla y Madrid, 1829-1833. Dos tomos en fólio (899).

SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES, dirigido á los párrocos.—Madrid, 1797-1808. Veintitres tomos en 4.° (900).

SEMANARIO ECONÓMICO.—Madrid, 1765-1778. Cuatro tomos en 4.° (XLV).

SEMANARIO ERUDITO, por A. Valladares de Sotomayor.—Madrid, 1788-1791. Treinta y cuatro tomos en 4.° (XLVI).

SEMANARIO INDUSTRIAL.—Madrid, 1840-1841. Dos tomos en 4.° (901).

SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL.—Madrid, 1836-1857.—Veintidos tomos (XLVII).

THEATRO CRÍTICO UNIVERSAL, ó discursos varios en todo género de materias.—Madrid, 1781. Ocho tomos en 4.° (XLVIII).

TRATADO NUEVO DE ENSEÑANZA del arte de agrimensor.—Córdoba y Madrid, 1861. En 4.° (1000).

TRATADO SOBRE EL MOVIMIENTO y aplicaciones de las aguas.—Madrid, 1833. Tres tomos en 4.° (1007).

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO elemental para criar los gusanos de seda.—Madrid, 1843. En 4.° (1015).

VARIEDADES DE CIENCIAS, literatura y artes.—Madrid, 1803-1805. Ocho tomos en 8.° (1021).

VARIOLOGIO (EL), y coleccion de diferentes y muy diversos asuntos.—Palencia (á fines del siglo XVIII). En 8.° (XLIX).

PERJUICIOS que al Estado, al ejército y á la cría caballar produciria la castracion de los caballos españoles. Por el primer Comandante Coronel de caballería D. Francisco de Laiglesia y Darrac, director de los depósitos de caballos padres y cría caballar.—Madrid, 1845, por Benito Lamparero y compañía. En 4.°, 30 páginas. —791—

Promovida esta cuestion en aquella época, varios jefes militares sostuvieron la conveniencia de la castracion. El Sr. Laiglesia opinó en sentido contrario, defendiendo su parecer con la claridad y copia de razones que le suministraban sus conocimientos y experiencia.

PHYSICA DE LOS ÁRBOLES, en la qual se trata de la anatomía de las plantas y de la economía vegetal, ó sea introduccion al tratado general de bosques y montes, con una disertacion sobre la utilidad de los métodos botánicos; escrita en frances por el célebre Mr. Duhamel du Monceau, y traducida al castellano, con várias notas, por el doctor D. Casimiro Ortega, primer catedrático del Real jardin botánico, é individuo de la Real Academia de la Historia, de la Real de Medicina de Madrid y de la Sociedad botánica de Florencia.—Madrid, 1772, por Joachin Ibarra, impresor de Cámara de S. M. A expensas de la Real compañía de impresores y libreros del reino. Dos tomos en 4.°, XCII-304 páginas el primero y 371 el segundo. Con várias y excelentes láminas. —792—

La publicacion de esta *Física de los árboles* debió preceder á las demas que vienen á constituir el tratado general de árboles y arbustos, ó el curso completo de bosques y montes de Duhamel, porque, segun él dice en el prólogo, contiene, como no puede ménos de ser por la materia de que trata, una especie de elementos ó cartilla con los principios de la botánica.

El traductor, luchando con los inconvenientes de trasladar al idioma español ciertas palabras que no tienen traduccion precisa, advierte que no sólo tuvo á la vista los Diccionarios de ciencias y artes, y la Agricultura de Herrera con los tratados que acompañan á la edicion de 1645, sino que le auxilió en la empresa el entendido D. Estéban Boutelou, jardinero mayor del Real sitio de Aranjuez.

La obra se divide en cinco libros, tres de los cuales van contenidos en el primer volúmen.

Se refiere el primero á la anatomía de los árboles, tratando del tronco, corteza, leño y médula, fibras ó vasos, raíces y ramas; el segundo, á los botones ó yemas, flores y frutos, con cuyo motivo se habla de las hojas en general, de la traspiracion de las plantas y de los pelos, espinas y zarcillos de las mismas; el tercero, á los botones de flor y fruto ú órganos de la fructificacion; el cuarto, á las semillas y su germinacion, crecimiento de los árboles, así en alto como en grueso, tratándose tambien de sus heridas, de los ingertos, de las estacas, de los acodos, de la direccion de los troncos y de las raíces. El quinto, en fin, se refiere á la economía física de los vegetales, diversos movimientos de la sávia, enfermedades de los árboles, y remedios que pueden aplicarse, segun que aquellas procedan, bien de la sequedad, humedad ó calidad del terreno, bien de las heladas, ó sean producidas por los insectos.

PLAN DE LOS CANALES proyectados de riego y navegacion de Urgel, que de Real órden levantó el difunto D. Juan Soler y Faneca, á solicitud y expensas de la Real Junta de gobierno del comercio de Cataluña. Se publica por disposicion de la misma.—Barcelona, 1816, por Agustin Roca. En fólio, 70 páginas en junto y un plano del proyecto. —793—

Las 70 páginas se dividen en tres secciones: una de 25, que comprende la reseña histórica; otra de 29, que contiene un apéndice ó dos escritos sobre la materia, impresos en 1816 por Gabriel Graells; y otra de 16, con un informe dado á dicha Junta de Comercio, en 22 de Mayo de 1815, por el arquitecto D. Tomas Soler y Ferrer. La reseña histórica parte desde que en el reinado de Cárlos I se pensó en la construccion del canal, y Felipe II comisionó á su tesorero D. Martin Juan Franquesa, para disponer las nivelaciones, levantar el plan, y ajustar ciertos convenios con los pueblos interesados: se termina con una excitacion al patriotismo de los catalanes, para continuar un pensamiento de tan positivo interes para su Agricultura y comercio. Los dos aludidos escritos del Apéndice son de Pedro Ripoll, vecino de Anglesola: en uno encarece las ventajas que reportará el riego; en otro da solucion á los reparos que en contra del proyecto dice que objetaban la preocupacion y el interes. En el informe del arquitecto se describen el terreno y las proyectadas obras con referencia al plano que le sirve de complemento.

PLAN DE NUEVA ORDENANZA DE MONTES. Memoria compuesta de órden de la Sociedad patriótica de Sevilla, por su socio de número el padre Manuel Gil, de los clérigos menores de la casa del Espíritu Santo de la misma ciudad.—Madrid, 1794, por Sancha. En 8.°, 94 pág. —794—

PLAN DE UNA ESCUELA PRÁCTICA de Agricultura y de varios entretenimientos literarios en el Real Seminario cantabrico. Por el doctor D. Josef Manuel Fernandez Vallejo, presbítero, socio de mérito de las Sociedades cantábricas de Valencia y de Madrid.—Madrid, 1804, por J. Collado. En 4.°, 19 páginas. —795—

Hemos indicado, al anotar el *Extracto de actas de la Sociedad Cantábrica y combinacion de la naturaleza, industria y política*, etc., que el año de 1797 emprendió el laborioso y entendido sacerdote Sr. Fernandez Vallejo la publicacion de algunos opúsculos interesantes á la Agricultura. Bien pudieran considerarse como una coleccion, y tal debió ser la idea del autor, pero es de advertir que circularon aisladamente y con portada distinta. Este plan de una escuela práctica lleva las páginas 149 á 167; nos ha sido de todo punto imposible reunir la paginacion correlativa; es presumible que los folletos se hayan dispersado entre diversas manos por el largo período que transcurria desde la publicacion del uno á la del otro. Redúcese el pensamiento del autor al establecimiento de cuatro caseríos para provechoso recreo de los seminaristas, con el ejercicio de la Agricultura, lisonjeándole la idea de que, no obstante la humildad de estos campos de enseñanza práctica, al cabo de diez años producirian la abundancia y hasta la opulencia del país. Presenta una serie de 50 máximas ó preceptos: sobre cada uno de ellos dice que deberia escribirse una cartilla rústica, tan sencilla como lacónica, porque la verdadera explicacion de las buenas doctrinas rurales debe hacerse con las manos, procurando que las leyes y arcanos de la naturaleza se vean por los efectos: todo se contagiará, añade, si el lujo literario llega á apoderarse tambien de la Agricultura.

PLAN SENCILLO, armonioso, ejecutivo para el establecimiento de Escuelas prácticas de Agricultura, colonias fomentadoras y propagadoras. Por D. José Verea y Aguiar, comisario de guerra honorario, y

oficial segundo primero de la Secretaría del Gobierno civil de Segovia.—Segovia, 1835, por Espinosa. En 4.°, 24 páginas. —796—

Ninguno de los dos pensamientos iniciados, de escuelas prácticas de Agricultura y de colonias agrícolas, han perdido su interes de actualidad. El autor refunde los dos en uno, y si bien la solucion del problema puede presentar dificultades, no nos parece indigno de atencion, porque al fin su objeto es utilizar terrenos que nada valen, y diseminar por los campos la poblacion laboriosa, inteligente y honrada. Preceden á lo principal del opúsculo algunas consideraciones sobre estadística de poblacion y de riqueza territorial, basadas en el censo de 1779, que valoró ésta en cinco mil millones de reales: conviene el autor en que España es pobre, pero no tanto, que computándose trece millones de habitantes, sólo correspondan á cada individuo trescientos ochenta y cuatro reales.

Propone la fundacion de ocho colonias-escuelas prácticas de Agricultura en terrenos de Búrgos, Ponferrada, Salamanca, Trujillo, Córdoba, Ciudad Real, Cuenca y Zaragoza. Asigna á cada una cincuenta familias rurales para la explotacion de los terrenos incultos que se les cedieran, mediante los primeros auxilios necesarios, sacados de los fondos de los pósitos. De no emprenderse la fundacion por el Gobierno, dice que deberia confiarse al interes particular, seguro de que se obtendria una utilidad muy considerable, segun se demuestra en el cálculo de gastos y rendimientos que forma.

PLAN SINÓPTICO de las acequias del rio Turia, y de otros que entran en él, con expresion de los pueblos cuyos términos riegan, su vecindario, distancia á la capital, nombres que las distinguen, filas de agua que recibe cada una, y nota de las ocho que á derecha é izquierda de dicho rio fertilizan esta huerta; su longitud, situacion de los azudes, cahizadas de tierra, molinos y fábricas que benefician, con algunas observaciones topográficas é históricas, y otras sobre las aguas y la poblacion. Dedicado á la Real Sociedad Económica por D. Francisco de Paula Alguer, é impreso á expensas de la misma.—Valencia, 1828, por B. Monfort. —797—

La edicion de este opúsculo del Sr. Alguer, de cuya inteligencia y laboriosidad ofrecerán más exacta idea los diversos escritos de que darémos razon en el curso de nuestra obra, desapareció casi por completo al ver la luz pública; tanto, que no quedando más ejemplar que el que poseia la Sociedad Económica, ésta dispuso reimprimirle así que fundó su *Boletin enciclopédico*. Se ocupa en él, al tratar de las materias que la portada indica, de rectificar algunos errores que cometió Mr. Jaubert de Passá en su apreciable obra de la *Historia de los canales de riego de Cataluña y Valencia*, y á la vez los que presume cometió el Sr. Borrul, analizando en otro opúsculo dicha obra del ilustrado frances. Al reproducirle en el *Boletin* se le denomina *Memoria y plan sinóptico*, etc.; pero es exactamente el mismo escrito que se publicó en 1828, á propósito de lo cual dice el Sr. Azofra, en su *Memoria sobre la exacta medicion del agua corriente* (año de 1844), que no se insertó con las debidas correcciones. Es probable que éstas se hicieran al reproducir nuevamente el trabajo del Sr. Alguer, en la traduccion que el año de 1844 hizo D. Juan Fiol de la obra de Jaubert de Passá, y adviértase que entre todas damos razon de tres ediciones, dos de las cuales forman parte de dos distintas obras, cuyas circunstancias nos conducirán probablemente á ocuparnos otra vez de este apreciable opúsculo, al llegar á la segunda seccion de nuestro libro.

PLIEGO SEMANAL de secretos de Agricultura y otros conocimientos rústicos, sacados de várias Memorias y de los autores agrónomos nacionales y extranjeros, 30 de Mayo de 1820. Número 1.°—Madrid, 1820, imprenta de la calle de la Greda. En 4.°, 8 páginas. —798—

Colócase á su cabeza la siguiente máxima: «Si á la naturaleza ayuda el arte, se coge mejor fruto y mayor parte.» Los secretos á que se alude son medios para corregir y fertilizar terrenos arcillosos, arenosos, húmedos y secos, y para aumentar las cosechas y multiplicar los frutos empleando los abonos. Se establecen tambien cuatro sistemas de alternativa de cosechas, diciendo que contribuyen prodigiosamente al aumento de los frutos.

Creemos no pasára adelante la publicacion de estos pliegos anónimos, que atribuimos á la pluma de D. José Sanchez Cueto, á juzgar por un manuscrito que hemos hallado en la Biblioteca agronómica del jardin botánico de Madrid, del cual, no obstante, darémos noticia en el lugar correspondiente, ó sea en la tercera seccion.

PRÁCTICA DE COLMENEROS, compuesta por D. Alonso de Frias Gonzalez, presbítero y arcipreste de Santa María la Mayor de Truxillo.—Madrid, 1787, por Benito Cano. En 8.°, 157 páginas. —799—

En el prefacio advierte el Sr. Frias que su objeto es comunicar lo que ha observado y aprendido en su tierra, que es el obispado de Cuenca, donde, si bien no hay industria, sino ignorancia y miseria entre los labradores pobres, se poseen conocimientos especiales respecto de la colmenería, ocupacion rural que, sin comprometer interes, ni exigir más cuidados que una tercera parte del año, rinde siempre abundantes beneficios.

En el primer capítulo se ocupa del sitio más conveniente para establecer el colmenar, recomendando que se coloque frente del Mediodía, y que se evite que las abejas sean azotadas por el aire solano, porque las perjudica mucho. Sucesivamente, en otros capítulos, hasta once, trata de la materia ó madera de que deben construirse las colmenas, del *marceo ó desaldo*, que es la operacion de quitar de las colmenas ciertos panales sucios, y por lo tanto perjudiciales; de los enjambres, modo y forma de sacarlos; de los remedios para curar las enfermedades que suelen acometer á las colmenas; de los caractéres distintivos del rey ó maestra; del tiempo y forma de catar ó castrar las colmenas; y del modo de tratar con las abejas, ó precauciones que se requieren para acercarse á ellas. Por último, dedica un artículo á referir algunas observaciones curiosas sobre los medios defensivos y ofensivos que las abejas y los zánganos emplean, y cómo se apoderan de las sustancias con que fabrican la miel y cera. Dice que la causa de no dormir las abejas por la noche, es porque no tienen sangre, y que el no ver al rey ó maestra fabricar, no es por el betun con que calafatean los vasos ó cajas, sino porque todos los individuos le rodean y se agrupan para obsequiarle, como rindiendo homenaje de profundo respeto. Hemos visto calificar de bastante ponderativo al autor de este tratado.

PRÁCTICA FIJA DE COLMENEROS, ó sea modo único de cuidar las abejas, y demostracion de la utilidad que rinden. Escrita por D. Eusebio Ruiz de la Escalera, oficial de infantería retirado y condecorado con várias cruces de distincion por acciones de guerra.—Madrid, 1835, por M. de Búrgos. En 8.°, 109 páginas. —800—

La colmena es, en sentir del autor, una escuela práctica, en la cual podemos tomar de las abejas lecciones importantes de prudencia, templanza, economía, industria, aplicacion, ocupacion contínua y moderada, aseo, amor á nuestros semejantes, deseo de prosperidad pública sin envidia ni ambicion, buen espíritu de sociedad y aborrecimiento á la holganza. No se quejan de su condicion, ni se incomodan ni abandonan su morada porque una mano usurpadora les robe sus panales; ántes, por el contrario, vuelven con solicitud á emprender de nuevo sus tareas.

Despues de estas y otras consideraciones de carácter general, da una idea de las diversas especies de abejas que se conocen, declarando preferibles las pequeñitas, oblongas, lisas y brillantes; explica lo conducente á la buena eleccion de terrenos para la construccion de los colmenares; trata de las enfermedades de las abejas, y de sus remedios; de cómo se enmienda la despoblacion de las colmenas; de su castracion, etc., etc. Forma un cálculo del coste y producto de cien colmenas, con sus colmenares y útiles, segun el cual, ascienden los primeros desembolsos á 4,992 rs., y á 516 el entretenimiento del primer año, y deduce que al segundo, no sólo se saca libre el capital, sino un saldo á favor, ó una utilidad líquida, de 2.356 rs. Se hace cargo tambien de las penas establecidas por las leyes de España contra los incendiarios y robadores de colmenas, refiriéndose á algunos casos previstos en la ley 2.ª, tít. XIII, lib. VIII de la *Novísima Recopilacion*, relativos á las quemas y hurtos (*), y á otros de la ley 3.ª del mismo libro y título, concerniente á la importancia de los castigos (**).

(*) Otro sí: sea caso de hermandad, quemas de casas y viñas, y mieses y *colmenares*, haciéndose á sabiendas en yermo ó despoblado; y entiéndase ser yermo ó despoblado para en los casos de hermandad el lugar descercado de treinta vecinos abajo: entiéndase ser robo y furto aunque el dueño de los tales bienes no esté presente, y aunque haya resistencia ó no la haya.

(**) Mandamos que los delincuentes que hubieren robado ó hurtado en yermo ó despoblado, sean punidos y castigados en esta manera: si el robo ó hurto fuere de ciento y cincuenta maravedises, y dende abajo, que sea desterrado y le den pena de azotes, y pague más con lo que así robó con el de dos tantos á la parte y con el cuatro tanto para los gastos de la hermandad; y si fuere de ciento y cincuenta maravedises arriba hasta quinientos maravedises, que le sean cortadas las orejas y le den cien azotes; y si fuere de quinientos maravedises arriba, hasta cinco mil, que le corten el pié, y que sea condenado á que nunca cabalgue en caballo ni mula, sopena de muerte de saeta; y si el dicho robo fuese de cinco mil maravedises arriba, que muera por ello el tal malhechor de muerte de saeta.

PRÁCTICA Y OBSERVACIONES PERTENECIENTES AL ARTE DE ALBEYTERÍA, en que se manifiesta el modo particular como se deben curar las más graves causas que se pueden ofrecer en este arte. Compuestas por Juan Alvarez Borjes, natural del lugar de Mosebres, en el reino de Portugal, concejo de la villa de Murza de Panoya, comarca de la Torre de Moncorvo, herrador y albéytar mayor que fué de las Reales caballerizas del Rey nuestro señor D. Felipe quarto (que está en gloria), y al presente lo es de las del Rey nuestro señor Cárlos segundo, que Dios guarde felices años; Alcalde y examinador mayor en todos sus reinos y señoríos, de todos los herradores y albéytares.—Dirigido al Excmo. Sr. D. Juan Gaspar Enriquez de Cabrera, grande almirante de Castilla.—Madrid, 1680, por Juan García Infanzon. En 4.°, 199 páginas y v de índices. —801—

Divídese en cuarenta y dos capítulos, que principalmente tratan de las heridas de los nervios y demas enfermedades de ellos; de las heridas hechas con cualquier instrumento, y de las contusiones y heridas de los jabalíes. Tambien se ocupa el autor de otras muchas enfermedades y casos prácticos, y concluye explicando la composicion de algunas medicinas necesarias al arte de albeitería, especialmente la que se conoce con el nombre de untura fuerte: la atribuye muchas virtudes, pero es conveniente recelar de mucho de lo que en ella se confia.

Este libro ó edicion presenta en cierto modo una curiosidad bibliográfica. Borjes, despues de publicarle, creyó oportuno agregar los tratados de herrar de Vinuesa y Reina, y alterando la portada sólo de algunos ejemplares, agregó en ella: «y añadido aora nuevamente el arte de errar, que escribieron los honrados varones Francisco de la Reyna y Juan de Vinuesa, que van al final de estas obras.»

Y en efecto, al fin del libro de Borjes se agregaron dichos dos tratados con este encabezamiento: «Conociendo que los que se vienen á examinar del arte de herrador y albeytería, los más de ellos dan muy poca razon de la teoría del arte de herrar, y apretándolos, algunos dizen no hallan los libros que imprimieron los honrados varones Francisco de la Reyna y Juan de Vinuesa, con el conocimiento de los cascos y su composicion, complexiones y calidades con el arte de herrar; y por que no les falte á ninguno que se quisiere aplicar al estudio, y saber por ciencia y experiencia el arte de herrar, á que es obligado á saber el arte que profesa. He querido añadir aquí ahora nuevamente á estas mis obras, porque ninguno tenga excusa de que no se hallan los libros que los dichos varones imprimieron, y van puestos entrambos de por sí sacados á la letra, y enmendadas algunas erratas.»

Estos tratados comprenden 47 páginas, en numeracion distinta que la obra de Borjes.

PRADOS ARTIFICIALES. Primera empresa de la Real Sociedad Cantábrica. Discurso segundo que dirige á la primera junta general de este cuerpo patriótico, su socio de mérito el doctor D. José Manuel Fernandez Vallejo.—Madrid, 1797, por la viuda é hijo de Marin. En 4.°, 30 pág. —802—

Acabamos de anotar otro opúsculo del mismo autor, con el título de *Plan de una Escuela práctica de Agricultura*, y dejamos consignado el motivo de no comprenderlos colectivamente, á pesar de la relacion que guardan sus páginas. Éste abraza desde la número 35 á la 38, y en él se encarecen las ventajas de los prados artificiales para mantenimiento de los ganados que tan indispensables son en todo buen cultivo. Fundándose, como siempre suele hacerlo el autor, en experiencias propias, explica los terrenos que más les convienen y las labores que deben de practicarse, segun la clase de ganados que el labrador posea. El trébol es una de las plantas que considera más convenientes para el ganado de fatiga, y la alfalfa, yerba que dice le ha dado hasta ocho córtes en un año, para las vacas de leche.

PREDIO RÚSTICO que escribió en metro latino el P. Jacobo Vaniere, Columela de nuestros tiempos, traducido en verso español por D. Juan Francisco Calvo y Cavero, secretario por S. M. de la sitiada del Hospital Real y general de Nuestra Señora de Gracia, y de la Real Junta preparatoria de la Academia de los tres nobles artes de la misma, individuo de las Reales Sociedades Económicas de dicha ciudad y de la de Jaca.—Zaragoza, 1784-1794, por Blas Miedes el primer tomo, por su viuda el segundo, y por F. Magallon los restantes. Cinco tomos en 8.°, de 240,

232, 268, 232 y 264 páginas respectivamente. —803—

En el primer tomo inserta Cavero una dedicatoria á la Sociedad Económica de Zaragoza, fechada en 14 de Mayo de 1784. Despues, bajo el epígrafe de «Razon de la obra», elogia los preceptos agrícolas del P. Vaniere, no ménos que la dulzura y elegancia de su versificacion, y aunque se muestra desconfiado de sus fuerzas para traducirla fielmente al verso castellano, se decide á ello, á fin de que pierda ménos de su carácter original.

Tratándose de obras latas y didácticas como la presente, no nos parece el mejor partido la eleccion del verso. Por sencillo y correcto que sea, las mayores galas de lenguaje que la poesía requiere ponen en peligro de oscurecer el concepto, y de que la estructura y la cadencia continuada en millares de versos fatigue la imaginacion del que desea aprender las cosas del campo en el lenguaje que le es más familiar. Un breve tratado de preceptos agrícolas, que fácilmente pudiera retenerse en la memoria, no ofreceria semejantes riesgos.

La obra de Vaniere, el Virgilio de la Francia, como se le ha solido apellidar, es, aparte de estas consideraciones, un libro merecedor del justo renombre que adquirió en su tiempo, y si algo ha perdido en la traduccion, está compensado con las numerosas é ilustradas notas con que Calvo y Cavero le enriquece, y las apreciables disertaciones con que le adiciona. Una de ellas, sobre la crianza de los gusanos de seda, se encuentra en el tomo III, y da, ademas, curiosas noticias sobre el estado que en 1788 tenian las obras de los canales Imperial y de Tauste; otra sobre el vino, tierras más aptas para producirlo y modo de cultivarlas, va agregada al tomo IV; y otra, en fin, sobre las abejas, se comprende en el tomo V. De todas harémos mérito en la segunda seccion, por considerarlas dignas de reseñarse.

En la pág. 25 del tomo primero comienza la égloga que á la muerte del P. Vaniere escribió en verso latino el P. Isaac Juan Badon, y tradujo Calvo y Cavero. En ella se manifiesta el gran concepto en que los franceses tenian al virtuoso y sabio P. Vaniere (*).

La obra se divide en diez y seis libros, comprendiéndose dos en el tomo I; del tercero al sexto en el II; del sétimo al décimo en el III; del undécimo al décimotercio en el IV, y los restantes en el V. Sucesivamente tratan de la forma de comprar y reparar las heredades; de la eleccion de criados, y de sus ministerios en el cultivo de los campos; del ganado mayor, como el caballo, el buey y la vaca, expresándose sus principales enfermedades; del ganado menor, como ovejas, cabras, cerdos y perros; de los árboles, comenzando por el olivo y la morera, su ingerto, poda, enfermedades y remedios. En el tomo III, donde da principio el libro sétimo, y bajo el título de *Año rústico*, se elogia la vida del campo, y se explican, ocupando la materia el siguiente libro, las operaciones que el labrador debe practicar en las diversas estaciones del año; el noveno y décimo tratan de la huerta y de los viñedos, y los restantes, de la elaboracion del vino, de las aves de corral, de las palomas, de las abejas, de los estanques, de los pescados y de los parques para caza.

El romance endecasílabo y los versos pareados son los que predominan en la traduccion de Cavero. El primer libro, sin embargo, que, como hemos dicho, trata de las condiciones que deben tener las heredades, está versificado en 196 octavas rimas (**).

Al año siguiente de comenzarse esta publicacion, en el de 1785, se imprimió una traduccion de los cuatro primeros libros, hecha por D. Santos Díez Gonzalez, quien la dió el título de *La Casa de campo*, etc., segun lo dejamos advertido en el artículo núm. 143.

PRESERVATIVO SEGURO DE LA ENFERMEDAD DEL TRIGO, llamada comunmente niebla ó tizon, por el capitan D. Vicente Alcalá Galiano. De órden de la Sociedad Económica de Amigos del pais de la provincia de Segovia.—Segovia, 1786, por A. Espinosa. En 4.°, 8 páginas. —804—

Recomienda, entre otras cosas, aventar el grano, segun se propone en el tomo I de las Memorias de la Sociedad Económica de Madrid;

(*) Cuanto Mantua ostentaba su jactancia
Por el cisne de Roma delicado,
Tanto se honraba con su *Mopso* Francia.

(**) XIX.
La tierra sea pingüe, é inclinada
(Bien que ligeramente) al mediodia;
No de profundos valles rodeada,
Ni sobre escuetos montes seca y fria:
Búsquese, sobre todo, preservada
Del veneno mortal de agua estantia,
Que al suelo cubre, y su hálito ascendente
Daña la espiga y uva floreciente.

pero nos abstenemos de dar mayor extension á la noticia, porque tendrémos que ampliarla más adelante al hacernos cargo del escrito que, con el título de *Enfermedades del trigo*, publicó el mismo autor en las *Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Segovia*, ocupándose, al propio tiempo que del tizon, del sarro ó pimiento, á que los latinos llamaban *rubigo*.

PRIMERA Y PRECISA GEOMETRÍA, ó reglas y estadal de medir tierras para gobierno de los agricultores y labradores que las mensuran, deslindan, acotan, amojonan y tasan, y para aforar el vino y otras cosas. Le escribe D. Matheo Sanchez de Villajos, maestro de obras y alarife de los electos por los señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, con acuerdo del su fiscal, para las tasaciones de casas, obras y reparos de Madrid, y agrimensor de términos y heredades por especial nombramiento de S. M., que Dios guarde; natural de la muy noble y leal villa de Manzanares. Con privilegio. — Madrid, 1784, por Blas Román. En 8.°, xvi-197 páginas y tres láminas. —805—

Advierte en el prólogo que no se encontrará en su obra, como propia de la Agricultura, el encanto que á los sentidos proporcionan los amenos y elegantes escritos; pero que, en cambio, se hallarán en ella las convenientes reglas para que cese la anarquía que reina en las medidas agrarias, que los labradores calculan muchas veces por los pasos. Explica lo que son brazas de Valencia; robadas de Navarra; tahullas de Murcia y Orihuela; piés, canas, mujadas y cuartales de Aragon y Cataluña, cuyo cuartal dice que es el ferrado del Bierzo. Explica despues los motivos que tuvo para escribir su tratado, fundados, no solamente en el convencimiento que adquirió de que sin la exacta aplicacion de la geometría no era posible hacer bien las mensuras, sino en la consideracion de que entre todas las obras conocidas no se reunian elementos propios para formar un buen agrimensor. Relata muchos casos prácticos ocurridos en la córte, en que ha encontrado inexactas, ya en uno, ya en otro sentido, las medidas hechas por peritos muy caracterizados, pero que, sin embargo, no aplicaban bien los preceptos de la ciencia; refiere tambien otros sobre la confusion que resulta cuando un agrimensor va á rectificar la medida hecha en un punto, y aplica los principios que se acostumbra á emplear en otros, y lamentándose de que no sólo haya diferencia entre las prácticas de uno y otro reino ó provincia, sino entre pueblos muy próximos, aboga por la unidad de la medida; cree mejor y más divisible el número 12 que el 10, y explica la equivalencia de todas las medidas agrarias que conoce con el estadal real ó general. Este dice que es un pedazo de tierra que por cada un lado tiene 4 varas ó 12 piés de iguales lados y ángulos rectos, ó lo que es lo mismo, 16 varas cuadradas superficiales; 144 piés id. id.; 2,304 palmos id. id.; 36,874 dedos id. id.; 589,724 granos id. id., ó 21.233,664 cabellos cuadrados superficiales. Siguen otros diversos capítulos, referentes á la reunion de la aritmética y la geometría; á los apeos, deslindes y amojonamientos; á las medidas viciosas que suelen hacer los segadores; á la tasacion de tierras, anchura de los caminos y cañada real, uso del cartabon y de la cuerda, etc., etc.

PRINCIPIOS COMPENDIOSOS DE ALBEYTERÍA, arreglados á la práctica de los más clásicos autores medicinales. Escribíalos Joseph Perez Zamora, maestro de herrador, albéytar y mariscal de la primera compañía de las Reales Guardias de Corps de S. M. Dedícalos á los señores examinadores Juan Pintor y Julian de Frias, herradores y albéytares de las Reales caballerizas de S. M. — Madrid, 1735, por Alfonso de Mora. En 8.°, xxii-230 páginas. —806—

Es un tratado en que efectivamente se compendian las doctrinas de los autores antiguos, pero cuyo método y buen decir se elogia mucho por los censores. El autor se propone, al propio tiempo que ilustrar á los principiantes, aprender él mismo con el meditado estudio de los escritores más aventajados, y huir de la ociosidad, que detesta, como gérmen que es de todos los males. A propósito de esto, dice que, segun Valero, el ocio tiene dos muertes y una sepultura: muere dejando de obrar y dejando de vivir; á la hormiga ociosa le nacen alas, y éstas son causa de su perdicion. Desempeña despues su tarea facultativa, tratando de fisiología y patología, y presenta en párrafos lacónicos multitud de interrogaciones, á que va contestando circunstanciadamente. Dice, por ejemplo: ¿qué se requiere para saber las cosas de que se trata?... Comenzar por su definicion. ¿Cuántas maneras hay de saber?... Por definicion, por division y por argumentacion; y

á este tenor sigue preguntando y definiendo lo que es albeitería especulativa, ó teórica y práctica; las partes constitutivas del animal; sus dolencias y métodos curativos.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES para servir de introduccion á la Escuela botánica-agrícola del Jardin Botánico de la Habana. Dispuestos para la cátedra del establecimiento por su profesor D. Ramon de La Sagra. — Habana, 1824, por T. Campe, imprenta de la Amistad. En 4.°, 151 páginas. —807—

Este opúsculo, y otros varios, publicados posteriormente por el mismo autor con el título de *Memorias de la institucion agrónoma de la Habana*, señalan los loables esfuerzos empleados en la capital de nuestras Antillas para propagar los conocimientos botánicos y agronómicos. Como trabajo de actualidad y de localidad determinada, no ofrece el mayor interes para la generalidad de las personas dedicadas á la Agricultura: el autor, ademas, creyó conveniente advertir que lo habia escrito con precipitacion, concretándose únicamente á reunir las ideas emitidas en las obras de De Candolle, Mirbel, De Jussieu, Desfontaines, Lamorck, Wildenow, Cavanilles y otros botánicos naturalistas. Su objeto fué improvisar un libro, con el que pudieran hacer adelantos en estas materias los jóvenes que concurrian á escuchar sus lecciones.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA AGRICULTURA, considerada en sus relaciones con las ciencias naturales, la física, la química y la geología. Obra arreglada de la que publicó en Bélgica Mr. Vanden-Broek, por D. Miguel Lopez Martinez. — Madrid, 1856, por M. Minuesa. En 4.°, 276 páginas. —808—

En un prólogo de consideraciones muy recomendables, sienta el principio el Sr. Lopez Martinez de que la tierra no da, sino que restituye; que no es elemento creador, sino un agente de trasformaciones. Aunque imita la obra del escritor belga, está muy léjos de ser una traduccion: prueba en ella que tiene caudal propio de conocimientos agrícolas. Ha adoptado el sistema de preguntas y respuestas, que en efecto suele adaptarse mejor á la enseñanza en las escuelas elementales, cual es su propósito: si hubiera observado más laconismo en los razonamientos, á riesgo de aumentar el número de las interrogaciones, quizás se retendrian más fácilmente en la memoria.

PRINCIPIOS PARA MONTAR É INSTRUIR LOS CABALLOS DE GUERRA, por el baron de Bohan, traducidos del frances por D. Francisco Cerdá y Rico, del Consejo y Cámara de Indias.—Madrid, 1827, por Sancha. En 4.°, 192 páginas y seis láminas. —809—

Expone los elementos de equitacion aplicables, no sólo á los caballos de guerra, sino á los de cualquiera otro destino, comenzando por explicar la postura general del hombre á caballo, y terminando esta parte del libro con lo referente al uso de la espuela y de la brida. Se hace cargo del sistema de Mr. Auverne, coronel de caballería y comandante de la escuela de equitacion de Paris, y á tenor de él, refiere cuanto concierne al arte de montar los caballos, así para inteligencia de los que aprenden, como para instruccion y gobierno de los que enseñan.

PRINCIPIOS RAZONADOS é ideas de economía rural. Cuarenta artículos publicados en *El Eco de la ganadería*, y escritos en vista del presente y porvenir de la Agricultura española. Por D. Genaro Morquecho y Palma, profesor en ciencias, etc.—Madrid, 1858, por M. Minuesa. En 4.°, 444 páginas. —810—

Como discípulo respetuoso y agradecido, los dedica á su profesor D. Vicente Santiago Masarnau. Todos los artículos forman un cuerpo homogéneo de doctrina, dividida en dos partes. La primera comprende la economía rural analítica, y en ella se trata del clima, de la tierra, del estado social, del trabajo, del capital, del producto bruto y neto, y de los agentes personales y empresarios agrícolas. La segunda se refiere á la organizacion de las empresas rurales, descendiendo á los sistemas de cultivo y alternativa de cosechas, á discurrir sobre la magnitud de los predios rústicos, y sobre las ventajas é inconvenientes de los sistemas intensivo y extensivo. Contiene datos curiosos, que revelan la laboriosidad que el autor debe haber empleado, por cuya circunstancia, y por la de sernos desconocidas otras obras en castellano que, con relacion á España, traten de estas materias, la consideramos muy recomendable, y única en su clase hasta la fecha en que escribimos.

PROBLEMA DE LOS BOSQUES (EL) bajo el doble punto de vista físico y social. Memoria leida en la Sociedad Imperial y central de Agricultura de Paris, en sesion del dia 17 de Mayo de 1854. Por D. Ramon de La Sagra.—Madrid, 1854, por S. Compagni. En 4.°, 15 páginas. —811—

Prescindiendo de otras consideraciones científicas y económicas de carácter general, bajo cuyo único aspecto podia dirigirse un economista español á una corporacion extranjera, contiene este opúsculo ideas muy consoladoras en medio de la decadencia forestal que se lamenta ó que se preve. Dice, por una parte, que el carbon de piedra va sustituyendo de tal modo á la madera, que ya no es de temer la escasez de ésta como combustible; por otra, que tampoco es alarmante su falta como elemento de construccion, porque el empleo del hierro se va generalizando con éxito feliz. Añade que el aspecto ha cambiado tanto, que, á su juicio, más alarma debe producir la abundancia de maderas por falta de aplicacion.

PROGRAMA DE LOS PREMIOS que adjudicará la Sociedad Económica de Málaga en las exposiciones públicas de 1848 y 1849.—Málaga, 1848, por J. Mart. de Aguilar. En 4.°, 6 páginas. —812—

En la segunda seccion darémos noticia de varios documentos semejantes: los impresos, como éste, aisladamente, son los ménos; los más se han publicado en los periódicos oficiales ó agrícolas. No deja de ser honroso para la Sociedad Económica de Málaga que en una época en que apénas se celebraban concursos de esta especie, convocára uno de esta importancia y de tan positivo interes para la Agricultura. Se ofrecieron premios á los labradores que hubiesen introducido y aclimatado una ó más plantas útiles á la economía rural, á las artes ó á las manufacturas; á los que hubieran cultivado mayor número de cereales; á los que justificáran tener en sus heredades más árboles de construccion y de moreras *multicaulis*, y más especies de vidueños; al que presentára la mejor pasa, el mejor vino mosto, seco ó abocado, mejores frutas indígenas, como naranjas, limones, peras, manzanas, granadas, etc.; y otros diversos por ganadería, obras rurales, podas, ingertos y empleo del guano.

En el citado año de 1849 vió la luz pública otro opúsculo, describiendo la solemne distribucion de los premios, el dia 29 de Octubre. Obtuvo premio por haber plantado mayor número de moreras D. Ramon Torrente, vecino de Coín; como expositora de la mejor pasa, D.ª María Santiago, vecina de Benamargosa; por un naranjo con fruto de dimensiones extraordinarias, D. Pascual Ellul; por cultivo de trigo, D. Fernando Jáuregui, etc., etc.

PROGRAMA Y REGLAMENTO de la Sociedad Española de Agricultura, Industria y Comercio.—Madrid, 1852, por A. Martinez. En 4.°, 27 páginas y un modelo para suscricion. —813—

Le firma D. Fernando Boullosa, en Madrid, á 22 de Noviembre de dicho año, y hace presente que al idear y desarrollar este proyecto, le animan los mismos deseos patrióticos que le impulsaron á establecer en 1848, en la capital de Canarias, la Sociedad de Artes é Instruccion primaria de la clase menestral. Se propone formar una asociacion de propietarios de fincas y de capitalistas para explotar la cría y aprovechamiento de la cochinilla, facilitando los primeros una parte de sus terrenos, é inscribiéndose los segundos por cierto número de acciones. Ignoramos completamente el éxito de esta tentativa.

PRÓLOGO DEL TOMO XIII DEL VIAJE DE ESPAÑA, que su autor D. Antonio Ponz ha hecho imprimir separadamente. Se contienen en él varias reglas fáciles y prácticas para la siembra, plantío y multiplicacion de árboles que pueden criarse con abundancia en las provincias del reino.—Madrid, 1785, por J. Ibarra. En 8.°, 86 páginas. —814—

Aludiendo á las medidas dictadas para hacer plantíos con objeto de fomentar el arbolado, manifiesta que es inútil mandar una cosa sin que previamente se diga cómo ha de ejecutarse; y animado del deseo de llenar esta necesidad, explica el modo más fácil de sembrar, plantar y multiplicar el olmo, el álamo negro ó negrillo y el álamo blanco, y sucesivamente almendros, olivos, encinas, robles, pinos, castaños, nogales, fresnos, alisos, morales, moreras, árbol del amor y cipreses. Advierte que para desempeñar con más acierto su tarea, se valió de los conocimientos de un amigo, cuyo nombre se reserva; mas, como indique que el sujeto aludido llevaba cuarenta años al servicio de S. M., siendo jardinero mayor en los sitios Reales, fácil es deducir que se refiere á uno de los dos hermanos Boutelous.

PRONTUARIO DE AGRICULTURA GENERAL para el uso de los labradores y hacendados de la isla de Cuba. Por D. Antonio Bachiller y Morales. Edicion ilustrada con láminas.—Habana, 1856, imprenta de Barcina. En 4.°, VIII-412 págs. —815—

Lleva diversos grabados intercalados en el texto, que representan objetos y máquinas de Agricultura: son muy raros los ejemplares que circulan en la Península.

PROPUESTA DE LEY que hace S. M. á las Córtes sobre escuelas prácticas de Agricultura y economía rural en la Monarquía, y juntamente la Memoria de la comision de Agricultura nombrada por el gobierno. — Madrid, 1821, por M. Pita de la Vega, imprenta que fué de García. En 4.°, 50 páginas. —816—

La exposicion presentada á las Córtes, y que precede al proyecto de ley, está fechada en Palacio, á 5 de Junio de 1821, y la firma Don Ramon Feliu. En ella se encarece la conveniencia de establecer dichas escuelas, y haciendo mérito de que por entónces habian pretendido los ganaderos constituirse en junta é incautarse de los fondos procedentes de la Mesta, se advierte que tales fondos, cuyo orígen principal era de la abolida renta de *achaques*, se destinaria á los gastos de fundacion de las escuelas de Leon y de Extremadura. En el proyecto de ley se propone el establecimiento de una escuela normal en Madrid, bajo la inmediata inspeccion del Gobierno, y en ella habian de hacerse, en seis años, los estudios teóricos y prácticos suficientes para formar profesores. Interin se podian constituir escuelas en todas las provincias, por de pronto habian de fundarse en Canarias, Córdoba, Granada, Leon, Plasencia, Pontevedra, Sanlúcar y Zaragoza. El presupuesto para la normal se calculó en 392,000 reales; el de cada una provincial, en 151,000; mas la comision de las Córtes, al evacuar su dictámen, opinó que el de la primera podia reducirse á 300,000 reales, y el de las otras á 146,000. La Memoria que sigue es el informe dado por una comision especial, compuesta de individuos de la Sociedad Económica de Madrid, que es la que realmente formuló el proyecto, aceptándolo el Gobierno como suyo. Hemos tenido el gusto de ver estos interesantes documentos originales: se hallan en el archivo del ministerio de Fomento (114, legajo número 2, rotulado, Agricultura, fechos 1820 á 1830) bajo esta carpeta: «Dictámen y proyecto de decreto sobre escuelas prácticas de Agricultura y economía rural en la Monarquía, formados por la comision de gobierno nombrada al efecto en 28 de Octubre de 1820.» Tienen la fecha de 17 de Marzo de 1821, y les suscriben el conde de Taboada, D. José Mariano Vallejo, D. Mariano Lagasca, D. Antonio Sandalio de Arias, D. Agustin Pascual (padre), D. Donato García, y D. Antonio Felipe de Salas como secretario.

PROYECTO DE CÓDIGO RURAL FRANCES, ó coleccion metódica de las leyes civiles, administrativas, de montes, de pesca, de procedimiento y de policía rural; publicado por la Academia de la industria agrícola manufacturera y comercial, redactado por una comision especial de su seno. Traducido para la comision de código rural de la Sociedad Económica Matritense, con referencia á la tabla de materias aprobada por la seccion de Agricultura. Por D. Juan Antonio Seoane.—Madrid, 1845, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. En 4.° marquilla, 52 páginas á dos columnas y dicha tabla ó cuadro sinóptico. —817—

En la disposicion preliminar que precede á la primera parte de las tres en que se divide, dícese que el código rural es la reunion de las leyes que fijan los derechos de los propietarios rurales y que determinan sus obligaciones respecto del Gobierno, y las de éste para con ellos. La primera parte se refiere á la propiedad rural; la segunda, á las atribuciones y competencia administrativa y civil y policía rural; la tercera, á las penas; componiendo todo ello una serie de 563 artículos. La aludida tabla sinóptica, que va al final, referente al código ó leyes rurales de España, establece cinco divisiones: primera, condicion social de los agricultores; segunda, capitales agrícolas; tercera, contratos ó relaciones; cuarta, penas; quinta, intervencion de la autoridad. Tanto estos materiales como otros de la misma naturaleza, que han visto la luz pública bajo los auspicios de la Sociedad Económica Matritense, entre los cuales es digno de especial mencion el *Proyecto de una ley agraria*, por D. J. A. Guerra, publicado en 1841, y muchos más que indudablemente obran inéditos en su archivo, son elementos muy apreciables para el dia feliz en que se piense sériamente en formar el ansiado código rural de España.

PROYECTO DE EXPLOTACION RURAL destinado á servir de base de operaciones á la compañía agrícola catalana. —Barcelona, 1847, por Juan Oliveres. — En 4.°, 15 páginas á dos columnas. —818—

Está fechado en dicha capital, á 10 de Octubre de 1846, y le suscriben D. Augusto de Búrgos, como fundador y director de dicha compañía, y D. Cárlos Thivolet, ingeniero civil y director facultativo de la misma.

Ignoramos el éxito de la empresa, y áun si llegó á plantearse. Tenía por objeto beneficiar unos terrenos, parte cultivados y parte incultos, situados al oeste de Monjui, desde cuya fal la se extienden por las marinas de Sans y del Hospitalet hasta el rio Llobregat. Se expone el plan de descuaje de las tierras y de la construccion de acequias de riego, combinado con el lavado de aquellas. Estudiado el proyecto cual conviene á las circunstancias del suelo y al cousumo del país, se considera más ventajosa que el cultivo, la cría del ganado vacuno, caballar, mular, lanar, de cerda y aves de corral, creando al efecto prados perennes y artificiales. Se explican, por lo tanto, las cualidades que deben reunir los animales reproductores; se detallan los instrumentos agrícolas que requiere una granja ó explotacion de esta especie, á la que se supone una extension de mil mojadas de tierra, tomadas á censo enfitéutico, y presupuestando un gasto de tres millones, se calcula en 811,650 rs. el producto anual, que equivale al 27 por 100 de beneficio líquido.

PROYECTO DE LEY DE MONTES presentado al ministerio de Fomento en 27 de Febrero de 1861 por la comision creada con encargo de redactarlo, en Real decreto de 22 de Octubre de 1860. — Madrid, 1861, Imprenta Nacional.—En 4.°, 17 páginas. —819—

Lo suscriben, como individuos de la indicada comision, D. Manuel Alonso Martinez, D. Cirilo Alvarez, D. José Caveda, D. Francisco Tames Hevia, D. José Joaquin Mateos, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Agustin Pascual, D. Pedro N. Auriolcs y D. Fernando Cos-Gayon. Precede un preámbulo, en que á grandes rasgos se reseña la historia de la legislacion forestal, y los motivos que justifican el proyecto que se propone. Computados los gastos é ingresos anuales por montes, así del Estado como de las provincias y de los pueblos, se aprecia el importe de los primeros en 9.715,506 reales, y el de los segundos en 9.197,273 rs.; de manera que resulta un déficit ó gasto de más por valor de 518,233 rs. En nuestro concepto, se establece poca novedad sobre la legislacion vigente en la actualidad (1861). Consígnase que continuarán exceptuados de la venta los montes de abetos, pinabetes, pinsapos, pinos, enebros, sabinas, tejos, hayas, castaños, avellanos, abedules, alisos, acebos, robles, rebollos, quejigos y piornos; pudiéndose vender, sin embargo, los de corta extension. Igualmente se establece el respeto á las servidumbres legítimas, y la refundicion en un solo dueño de la propiedad del *suelo* y *vuelo*, cuando aquella se halle dividida, prévia indemnizacion. Ofrece otra novedad este proyecto, envuelta en la idea laudable de amalgamar los intereses de la Agricultura y de la ganadería, siempre proclamada como conveniente, y casi nunca convertida en realidad: la de que se reserven veinte fincas rústicas con destino á dehesas yeguares y potriles.

PROYECTO DE MEDIDAS y reglamento para la extincion de la langosta, formado por una comision de la Sociedad Económica Matritense, con vista de las Memorias que á ésta se han presentado en opcion á los premios ofrecidos en el año de 1844 y de otros escritos sobre la materia, que tambien se le han dirigido. — Madrid, 1845, imprenta del colegio de Sordo-mudos. En 4.°, 20 páginas. —820—

Contiene diversas reglas para gobierno de los ayuntamientos y particulares en cuyas fincas aparezca el devastador insecto, con el fin de perseguirle segun sus diferentes estados. Se recomienda que, hecha la fecundacion, se la persiga con látigos y matojos; para destruir el canutillo, el uso del arado con dos rejas juntas, sin que penetren más de cuatro dedos, á fin de que quede en la superficie y se recoja más fácilmente: de aparecer en terrenos incultos, se aconseja que éstos se repartan, con obligacion de exterminar la plaga, y que se prohiba la caza, por lo que las aves pueden contribuir al objeto que se desea.

PROYECTO DE UN CÓDIGO GENERAL de aguas, precedido de una Memoria sobre la necesidad de su formacion y de los principios en que se funda. Por D. Cirilo Franquet y Bertran.—Madrid, 1859, Imprenta Nacional. En 4.°, 214 pág.—821—

No será fuera de propósito, ántes de reseñar este libro, recordar que en el lugar correspondiente nos hacemos cargo de otro sobre la misma materia, que vió la luz pública el año anterior de 1858: *Ensayo sobre la legislacion de aguas*, por D. Toribio de Areitio. Al frente del de Don Cirilo Franquet, persona que ha desempeñado importantes cargos administrativos, y que por tal razon ha tenido ocasiones de comprender la importancia de las aguas, y la necesidad de organizar sus leyes, se inserta una Real órden, autorizada, en 24 de Febrero de 1859, por el ministro de Fomento, en que aparece que el autor solicitó que, á su costa, y ofreciendo ejemplares al Gobierno, se publicára el libro en la Imprenta Nacional; mas el Gobierno, considerándole importante, acordó, sin embargo, que la impresion se hiciera por cuenta del Estado. Esta medida constituye ya un elogio de la empresa, del autor, y del modo de desempeñarla: su principal objeto es presentar al criterio de los hombres pensadores y amantes del país, el fruto de su buen deseo, de su laboriosidad, estudio y experiencia. En una extensa Memoria, que ocupa la mitad del volúmen, deduce la necesidad de establecer un código de esta clase, y explica el fundamento de su proyecto, el cual se desarrolla en 438 artículos, agrupados en cinco libros, á saber: aguas saladas, idem minero-medicinales, idem dulces en sus cauces naturales, idem fuera de ellos, policía de las aguas dulces.

Ignoramos la suerte que estará reservada á este interesante proyecto: por defectos que puedan atribuírsele, seguramente que el país ganaria más con su inmediata aplicacion, áun á título de ensayo, que con exponerle á los azares del olvido por el deseo de perfeccionarle. Prueba su importancia el interes con que han salido á ilustrar la cuestion las corporaciones y personas que apetecen con más anhelo estas medidas protectoras de la propiedad y de la riqueza pública. En el tomo VIII, pág. 135, de la *Revista de Agricultura práctica*, de Barcelona, se reprodujo, por considerarle oportuno, un proyecto de ley que en Mayo de 1851 se publicó en el periódico *La Granja*; en el mismo, pág. 153, D. Ramon de Siscar escribió, para que se tuvieran presentes en la discusion, algunas observaciones sobre las minas de agua del campo de Tarragona; en la pág. 218 se insertó un informe de D. Ramon Casanova, proponiendo ciertas reformas; en la 236, otro semejante de la comision directiva del Instituto agrícola-catalan de San Isidro; en el tomo IX, pág. 236, publicó dicho Sr. Franquet una ampliacion á su proyecto, haciéndose cargo de las observaciones que hasta entónces se le habian hecho; en la pág. 287 se amplía el informe del mencionado Instituto; la Sociedad Económica Aragonesa dió á luz, en 1860, el opúsculo que en el artículo siguiente reseñarémos, con otro proyecto de código general de aguas; y el Sr. Franquet, en fin, acaba de publicar, en este año (1861), otro folleto bajo el título de *Elementos de hidronomía pública*.

Tales son los trabajos, que recordamos en este momento hayan visto la luz pública, sobre una cuestion que actualmente preocupa al Gobierno de S. M. y á las personas que tienen en gran estima los intereses materiales del país. Es tambien digno de mencionarse el celo y prevision de la Junta de Agricultura de Barcelona, que en 1851 escribió y publicó (*Revista Semanal de Agricultura;* Madrid, tomo II, página 278) unas bases para un proyecto de ley sobre el régimen, uso y aprovechamiento de las aguas.

PROYECTO DE UN CÓDIGO GENERAL de aguas, precedido de un proyecto de *módulo* ó medida legal de aguas corrientes. Por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del país.—Zaragoza, 1860, por A. Peiro. En 4.°, 151 páginas en junto y tres estados. —822—

La primera parte, que consta de 53 páginas, se refiere al *módulo*, reprobándose la anarquía que existe en todos los países respecto á la apreciacion de las medidas ó cantidades de agua; se examinan las circunstancias del módulo milanes, y cree la Sociedad que lo que ménos inconvenientes ofrece es el uso de los *módulo-sifones*, siempre que en la ley de aguas se fije la proporcion. La segunda parte, que abraza 98 páginas, versa sobre los proyectos de ley escritos y publicados en 1858 y 1859 por los Sres. Areitio y Franquet. El que presenta la Sociedad Económica Aragonesa consta de 237 artículos, en siete divisiones principales, á saber: del dominio público, de las modificaciones, del dominio y uso públicos, de los sindicatos y tribunal de aguas, de la jurisdiccion, de la policía, de los empleados, del procedimiento.

PROYECTO DE UNA COMPAÑÍA INDUSTRIAL, con Real privilegio exclusivo por diez años, para la fabricacion de vino, aguardiente y demas bebidas espirituosas, con el jugo de la nueva caña de azúcar aclimatada en España y titulada *Holcus*

Saccharatus. Por D. Julian Pellon y Rodriguez, profesor de ciencias físicas y naturales aplicadas á la Agricultura, á la industria, etc.—Madrid, 1857, por M. Morales y Rodriguez. En fólio, 9 pág.—823—

No tenemos conocimiento de que haya llegado á constituirse compañía. Se dan noticias bastante interesantes acerca de los caractéres, cultivo y aprovechamiento de dicha planta, introducida, al parecer, de Cafrería hace unos siete años por Mr. Leonardo Wray. Una traduccion del inglés al frances de lo escrito por éste sobre el particular, se imprimió en París, en 1854 (por D'Andrieu Delcambre et Compagnie, rue Breda, 15).

Al año siguiente de 1857 publicó el Sr. Pellon y Rodriguez una Memoria más extensa, que dejamos anotada en el artículo núm. 657.

PROYECTO DE UNA LEY AGRARIA ó Código rural. Publicado de acuerdo de la Sociedad Económica Matritense, por D. Juan Alvarez Guerra.—Madrid, 1841, por M. de Búrgos. En 4.°, 285 páginas en junto. —824—

Se publicó en tres cuadernos ó libros, que son las divisiones que se establecen en la obra. El primero trata de las relaciones mutuas entre la nacion, las provincias y los pueblos, con la Agricultura y los agricultores; de los bienes y mejoras públicas en general, y de las provincias y del comun. El segundo, de las relaciones mutuas entre los labradores, examinándolas bajo el aspecto de la propiedad rural y del condómino ó particionero; de los usufructuarios y enfiteutas, censualistas y foreros, arrendatarios y arrendadores, asalariados y salarios. El tercero, de las relaciones entre los labradores y las demas clases de la sociedad, hablándose con extension de la policía de los pueblos y de los campos, de las hipotecas generales y de las especiales.

Formuló este trabajo el Sr. Guerra, en cumplimiento de un deber, como vocal ponente de una comision de dicha Sociedad. Más de diez veces dice que se vió impulsado á abandonarle, en fuerza de las dificultades con que luchaba: al fin le terminó, dando con ello un honroso testimonio de su inteligencia, laboriosidad y patriotismo, y un digno ejemplo á los que, al ingresar en estas corporaciones, saben que deben sacrificar su reposo y prestar sus luces en favor del bien y prosperidad del país. No creemos que sea perfecto, ni ménos que pudiera tener conveniente aplicacion en la actualidad, entre otros motivos, por las alteraciones modernas en las leyes administrativas; pero hallamos la empresa tanto más digna de elogio, cuanto que, sin embargo de contar con los apreciables cimientos que un ilustre patricio nos legára á fines del último siglo, nadie, hasta el presente, se ha tomado la pena de continuar su obra con el método y extension que lo hace el Sr. Alvarez Guerra.

PROYECTO ECONÓMICO, en que se proponen várias providencias dirigidas á promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificacion: escrito en el año de 1762 por D. Bernardo Ward, del Consejo de S. M., y su Ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda. Obra póstuma. Segunda edicion.—Madrid, 1779, por J. Ibarra. En 4.°, xxviii-400 páginas. —825—

El Sr. Ward, que, como hemos dicho al mencionar su *Obra pía y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España*, fué un irlandes que vino á establecerse en el reino poco ántes de la mitad del siglo pasado, se conquistó bien pronto las simpatías de los españoles ilustrados, tanto por su saber, cuanto por haberse dedicado á estudiar con empeño los obstáculos que se oponian á la prosperidad pública, y los medios de removerlos. Fernando VI honró su talento comisionándole, en 1750, para que visitára, así nuestras provincias como los países más adelantados en Agricultura, artes y comercio, á fin de que con mayor acierto propusiera lo más conveniente á España. Regresó de esta expedicion en 1754; seis años tardó en coordinar sus apuntes y en escribir esta obra; la muerte le privó de la satisfaccion de verla impresa. Hace en ella una detenida narracion de su viaje y visita general por el reino; se ocupa de los medios de introducir mejoras materiales, principalmente de hacer navegables algunos rios, construir canales, fomentar las fábricas y desterrar la mendicidad; consagra páginas muy interesantes á los medios de fomentar la Agricultura, como es de notar en los capítulos IX y X, páginas 70 á 75; clama mucho por la enseñanza agrícola; pero, convencido de que nuestros labradores no son, por punto general, hombres que se dedican á leer libros, recomienda que los encargados de propagarla lleven el convencimiento á los grandes y más inteligentes hacendados, para que ejercitándose éstos en las buenas prácticas, aquellos no

tengan más que imitar su ejemplo; encarece las excelencias del territorio español para el cultivo, con indicacion de los que más conviene impulsar, y la necesidad que hay de que se concilien los intereses del cultivador con los del ganadero, excesivamente favorecido entónces con los privilegios de la Mesta; aboga por que se faciliten medios de consumo para los frutos de la tierra, así como por la abolicion de los privilegios que existian en favor de industrias determinadas. Se reproduce la citada *Obra pía*, que comprende desde la pág. 320 á la 400.

PROYECTO PARA EL FOMENTO Y MEJORA de la cria caballar de España. Por el intendente D. Juan Segundo, comendador y caballero de várias Ordenes Reales, asi nacionales como extranjeras, autor del nuevo método para embocar bien todos los caballos, y para adquirir una buena mano de brida; inventor de los bocados del mismo, de un estribo con mecanismo, y de otras mejoras para la completa seguridad de las señoras á caballo, invenciones que han merecido patentes ó privilegios de los Reyes de Inglaterra, Francia, Prusia, Holanda y Bélgica, en cuyos países é idiomas está publicada su citada obra desde el año de 1828.—Madrid, 1847, establecimiento literario universal *La Ilustracion*. En 4.°, 85 páginas, dos láminas y dos presupuestos. —826—

El plan de reforma se reduce á proponer que se otorguen premios á los criadores; que se crucen las razas de caballos españoles con las extranjeras, y áun las de una provincia con otra; que se establezcan depósitos por el Gobierno, y dehesas potriles; que se permita la libre introduccion y exportacion de caballos y yeguas; que se destierren para siempre las requisiciones; y que se establezca, en fin, una direccion especial del ramo, cuyos gastos calcula en 200,000 reales.

Segun sus proyectos económicos, imponiendo tributos sobre mulas, garañones y caballos de paradas particulares, habrian de ganarse más de veinte millones de reales al año, y sostenerse ademas por sí mismas las dehesas potriles. Por entónces se agitaba la idea de reorganizar los depósitos públicos de caballos, y en efecto se hizo así, en virtud de un Reglamento aprobado en 6 de Mayo de 1848. Quizás D. Juan Segundo aspiraba al deseo laudable de practicar el plan seductor de sus reformas. Las dos láminas representan las proporciones perfectas de un caballo español y otro inglés.

PROYECTO PARA ESTABLECER una Escuela de Agricultura teórico-práctica que dé por resultado, ademas de la enseñanza agrícola, la formacion de dos colonias; por D. Florencio Paniagua y Santa Úrsula, profesor veterinario de primera clase, y segundo mariscal del regimiento lanceros de Pavía, 7.° de caballería.—Madrid, 1856, imprenta militar. En fólio, XII-32 páginas y 20 modelos. —827—

No se ha puesto á la venta este opúsculo, ni sabemos que se haya circulado. En el lugar respectivo darémos noticias de una traduccion del Sr. Paniagua (D. Florencio) sobre el *Tífus contagioso del ganado vacuno*.

PROYECTO QUE DON ANDRES MARTÍ, capitan de galeota, pone á los piés de Vuestra Majestad, sobre la limpieza de las calles de Madrid, construccion de jardines, huertas y arboledas en sus cercanías, y considerables utilidades que de todo resultan á favor de la Real Hacienda de Vuestra Majestad, villa y córte y arzobispado de Toledo, bien comun y particular; y se satisface á algunos reparos puestos á este proyecto.—Madrid (sin año); es del 1737. —828—

Se da razon de este impreso en el número 31 del *Mercurio Español*, correspondiente al 1.° de Julio de 1814; y D. Félix Torres Amat, sin añadir nada á las noticias del libro ni del autor, lo comprende en la pág. 380 de sus *Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes*.

Q

QUÍMICA APLICADA Á LA AGRICULTURA, por el conde Chaptal, Par de Francia, caballero de la órden Real de San Miguel, grande oficial de la Legion de honor, miembro de la Academia Real de ciencias del instituto de Francia, de la Sociedad Real y central y del Consejo Real de Agricultura, etc., etc. Traducida del frances, por D. Juan Plou, del comercio de Barcelona, con notas añadidas por el traductor.—Barcelona, 1829, por J. Rubio. Dos tomos en 4.°, de xxxii-215 y 318 páginas. —829—

Tanto en el prólogo del autor, como en el discurso preliminar del traductor, se tributan elevados elogios al ejercicio de la Agricultura, considerando indispensables para su prosperidad los estudios de la química, y disculpando el que los labradores desconfien de las nuevas teorías que se les ofrecen miéntras no las vean comprobadas en la práctica. El primer tomo versa sobre las relaciones que existen entre la atmósfera y la vegetacion, naturaleza y análisis de las tierras, y de los abonos, germinacion y nutricion de las plantas, mejoramiento de las tierras y alternativa de cosechas. En el segundo se trata de la naturaleza y usos de la vegetacion, de la conservacion de las sustancias animales y vegetales, de la leche y de sus productos, de la fermentacion y destilacion, de algunos cultivos especiales, y de ciertas operaciones de química rural que ofrecen interes para la industria agrícola.

QUÍMICA EN SUS PRINCIPALES APLICACIONES A LA AGRICULTURA (LA). Por D. Ramon Torres Muñoz y Luna, doctor en ciencias físico-químicas y matemáticas, catedrático de química de ampliacion en la Universidad central, doctor en farmacia, profesor del gabinete de física de S. M., y miembro corresponsal de la Academia de Farmacia de París. Obra publicada bajo la proteccion del ministerio de Fomento.—Madrid, 1856, por F. de Bona. En 4.°, 324 páginas. —830—

Segun sus palabras, se propone el autor el laudable pensamiento de escribir un libro útil para los Agricultores, exento de toda generalidad científica. Lo principia con várias tablas de pesas y medidas y una explicacion alfabética de los principales términos que han de emplearse en el texto, desde abonos y aceites hasta tierra y yeso. En el curso de la obra trata sucesivamente de la estructura de las plantas, del calor, de la luz, de la electricidad, del agua y de las diferentes clases de abonos. No presume de originalidad, ni quiere ser el único responsable de las doctrinas que emite. Resumiendo el interes práctico de las obras de más de veinte eminencias científicas, cuyos nombres cita, ni una sola española figura entre ellas. Sirven de complemento al tratado várias cartas relativas á la Agricultura, escritas por Liebig, de quien el autor se considera respetuoso discípulo.

QUADERNO DE LEYES Y PRIVILEGIOS del honrado Concejo de la Mesta, con índice y concordantes de leyes, Reales autos acordados, y capítulos de millones. Colocado de órden del Real y Supremo Consejo de S. M., por el licenciado D. Andres Diez Navarro, abogado de los Reales Consejos y fiscal general del referido Concejo de la Mesta. Dedicado al mismo Consejo del Rey nuestro señor. Contiene tambien un resúmen de la concordia con el reino, y anotaciones á cada uno de sus capítulos. Con Real privilegio. —Madrid, 1731; sin nombre de imprenta. En fólio, 816 páginas en junto, á dos columnas. —831—

Los preliminares comprenden 16 páginas; 244, la primera parte; 304, la segunda, y 252, la tercera. Sirve de introduccion un capítulo que se denomina así: «Antiguas autorizadas utilidades de los ganados en comun y sus frutos; particularidad ventajosa de los de España; orígen de los privilegios y leyes de la Cabaña Real y Concejo de la Mesta, y órden sucesivo de sus concesiones para distribucion de esta obra.»

En elogio de la importancia de la conservacion y cría de los ganados, se citan palabras de nuestro insigne Columela, y se reseñan los tiempos del cristianismo y del gentilismo, que en tanto aprecio tenian la pastoría. El orígen de las leyes en favor de los ganados se atribuye á la época de Eurico IX, que comenzó á gobernar la España en la era 504, en cuya senda le siguió el rey Sisenando, primer com-

pilador de las leyes góticas. El nombre de Concejo de Mesta, dícese que aparece dado en tiempo de D. Alonso el Sabio, era de 1311, ó año 1273, por más que algunos crean que se le dió posteriormente. La primera parte comprende los privilegios concedidos á la Cabaña Real y ganados que la componen, con las provisiones y cédulas posteriores, libradas para su observancia: la primera de éstas, fechada en Gualda, á 2 de Setiembre, era de 1311, dispone que todos los ganaderos y pastores sean obligados á guardar y cumplir lo que se ordena por el Concejo; la segunda, de igual fecha, autoriza á los pastores á que puedan cortar leña y madera para el ministerio de su pastoría, y corteza para curtir su calzado; y en la tercera se halla una provision, exceptuando de quintas y levas de soldados á los pastores, rabadanes y mayorales de ganados de hermanos del Concejo, al respecto de un pastor, un rabadan y un zagal por cada hato, ademas de los mayorales. La segunda parte contiene las leyes y ordenanzas hechas por el mismo Concejo, aprobadas y mandadas guardar en la determinacion de sus pleitos con las Reales cédulas, provisiones, ejecutorias y acuerdos concordantes. La tercera, en fin, que es, en nuestro concepto, en la que más se distingue la laboriosidad del compilador Diez Navarro, comprende las proposiciones deducidas de los privilegios, leyes, acuerdos y demas providencias expuestas en las anteriores divisiones, colocadas por órden alfabético, y los aludidos concordantes.

A este cuaderno de leyes, parécenos que sustituyó el «*Memorial ajustado del expediente de concordia* que trata el honrado Concejo de la Mesta con la diputacion general del reino y la provincia de Extremadura ante el Ilustrísimo señor conde de Campomanes»; el cual se publicó en dos tomos, el año de 1783, segun más circunstanciadamente advertimos en el lugar oportuno.

Por la sucinta reseña que dejamos hecha, se inferirá la importancia que con relacion á la historia y privilegios del célebre Concejo encierra el Cuaderno de sus leyes y demas disposiciones hasta principios del siglo anterior Pueden considerarse como continuacion del mismo asunto, ó relacionado con él, para el que desee más sérias investigaciones sobre la materia, el *Memorial ajustado*, etc., entre Don Vicente Paino y Hurtado y el honrado Concejo de la Mesta, que vió la luz pública el año de 1771; el anteriormente referido, impreso en 1783; otro, «hecho de órden del Consejo, sobre los daños y decadencia que padece la Agricultura, y medios para su restablecimiento y fomento», que se imprimió en 1785; la *Coleccion de leyes y reales decretos y órdenes, acuerdos y circulares*, comprensiva desde el año 1729 al de 1827, que publicó, en 1828, D. Matías Brieva; y la *Noticia sucinta del origen, organizacion y atribuciones de la Asociacion general de ganaderos*, redactada por D. Francisco Hilarion Bravo, publicada en 1849.

R

REAL CÉDULA, comprensiva de la nueva ordenanza para el régimen y gobierno de la cría de caballos de raza, en los reinos de Andalucía, Murcia y provincia de Extremadura, uso del garañon en las dos Castillas y demas incidentes relativos á este ramo; dada con fecha 8 de Setiembre de 1789.—Madrid (sin el año de la impresion), imprenta de D. Pedro Marin. En fólio, 42 págs. y dos formularios. —832—

En el hecho de comprender esta Real cédula, según lo requiere el órden alfabético, ántes que otras más antiguas sobre cría caballar que nos son conocidas, fácil es deducir que no es nuestro propósito agrupar ordenadamente, ni los opúsculos, ni la legislacion de un asunto determinado; no es tal, en efecto, el principio que preside á nuestra tarea bibliográfica, ni sería posible realizarle, supuesto que en esta seccion sólo incluimos las obras y los opúsculos impresos aisladamente; para formar un cuadro completo se necesitaba desentrañar las colecciones legislativas. Esto no obstante, el que aspire á reunir esta clase de noticias, á poca costa podrá satisfacer sus deseos, bien consultando el órden de materias, bien prosiguiendo el alfabético, en donde encontrará la interesante *Real ordenanza*, impresa en 1754, más interesante aún con los comentarios del Sr. Arcos y Moreno, al reimprimirla en 1757; la que con el mismo título, y constituyendo una recopilacion, se imprimió en 1775, y la *Real cédula* que, modificando en parte la de 1789, se publicó en 1792: éstas son las que recordamos haber podido coleccionar con las circunstancias que se requieren para ser anotadas en nuestro libro.

La *Real cédula* de 8 de Setiembre de 1789, que es tambien muy importante, y está calcada en la de 1754, consta de 41 artículos; un extenso extracto de ella observamos que se publicó en el *Memorial literario* del mismo año, número del mes de Diciembre, ó sea tomo XVIII, páginas 481 y 561. Conservando mucho de la referida de 1754, se autoriza la continuacion de la cría de caballos de raza, sólo en los reinos de Córdoba, Jaen, Sevilla, Granada y Murcia, y en la provincia de Extremadura; pero se da tambien licencia para que toda clase de personas pueda dedicarse á esta granjería en sus haciendas y pastos propios ó arrendados. Al criador que tenga doce ó más yeguas de vientre propias, ó tres caballos padres aprobados se le concede que no pueda ser prendido por deudas, y que esté exento de alojamientos, levas, quintas y otras cargas, cuyos privilegios decrecen á medida que tengan menor número de cabezas de yeguas ó caballos. A los de otras condiciones se les declara el derecho de poder libertar de las quintas á uno, dos ó más hijos, cuya exencion se establece tambien en favor de los guardas, mozos y sirvientes empleados en la custodia de yeguas, caballos padres, potros y pastos. Otra de las importantes medidas que se acuerdan en beneficio de la cría caballar, es la designacion de terrenos para dehesas. Donde no los haya del Estado, se dispone que se destinen terrenos de propios, y á falta de éstos, que los arrienden y paguen las justicias de los pueblos, adquiriendo ademas caballos sementales cuando los criadores carezcan de ellos. Se consigna la pena de multa y seis años de presidio para el que extraiga yeguas de los citados reinos, y la de ocho años para el que exporte caballos ó yeguas fuera de los dominios de España. Tambien se imponen crecidas multas á los que empleen el garañon en el servicio de las yeguas; sólo se tolera á los hortelanos de la huerta de Murcia, por respetos á un antiguo privilegio, y se autoriza en la Mancha, siempre que se aplique al caballo la tercera parte de las yeguas de vientre.

REAL CÉDULA DE S. M., declaratoria de los artículos IX y XXVIII de la ordenanza de caballería de 8 de Setiembre de 1789, para conciliar la preferencia de pastos concedida á este ramo con la subsistencia y fomento del ganado lanar trashumante.—Madrid, 1792, por Blas Roman. En fólio, 12 páginas. —833—

El Concejo de Mesta, siempre celoso de sus privilegios, imaginándose que dichos artículos de la *Real cédula*, comprensiva de la nueva ordenanza... de la cría de caballos, que acabamos de mencionar, atentaban contra los derechos que habia logrado establecer en favor del ganado lanar trashumante, entabló recurso, en que entendió el consejo de Guerra. Grande era el deseo de fomentar por todos los medios imaginables la decaida cría caballar, pero no era menor la preponderancia é influencia que ejercia el Concejo. Se modificó, con arreglo á su

deseo, el modo de proceder en el señalamiento de pastos, para que de ningun modo sufriese vejaciones el ganado de la Mesta, y se autorizó á todo ganadero trashumante para que pudiera llevar diez yeguas por cada mil reses lanares.

REAL CÉDULA DE S. M. y señores de su Consejo, que contiene la instruccion y fuero de poblacion que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierramorena con naturales y extranjeros católicos. — Madrid, 1767, por A. Sanz. En fólio, 11 hojas, ó sean 22 pág. —834—

Está fechada en Madrid, á 5 de Julio de 1767, suscrita por el rey D. Cárlos III, y dirigida principalmente á D. Pablo de Olavide, caballero del órden de Santiago, asistente del Rey en la ciudad de Sevilla, intendente del ejército de Andalucía, superintendente general electo para la direccion de las nuevas poblaciones. Se dice en ella que S. M. ha admitido la proposicion de D. Juan Gaspar de Thurriequel, de nacion bávaro, de religion católico, para la introduccion de seis mil colonos católicos alemanes y flamencos, cuyas condiciones de contrata se expresan en la Real cédula expedida en el Pardo, á 2 de Abril del citado año de 1767, habiéndose redactado la instruccion que constituye esta cédula, por D. Pedro Rodriguez de Campomanes.

Esta instruccion se divide en 79 reglas ó artículos, y se habla en ella, desde el modo de recibir á los nuevos pobladores, hasta los menores detalles relativos al gobierno de las nuevas poblaciones.

Son notables los números 61, 63 y 67. Se prohibe la division de las suertes de los terrenos repartidos, áun entre herederos, y el que pasen á manos muertas, dictándose reglas tambien para que no se separe la ganadería de la labranza.

REAL CÉDULA DE S. M. y señores del Consejo, en que se manda guardar y cumplir el decreto inserto, por el cual se establece el método que se ha de observar en el aprovechamiento de los montes de la provincia de Extremadura, fomento de la plantacion de árboles y repartimiento de terrenos incultos; y se declaran de pasto y labor todas las dehesas de la misma provincia, á excepcion de las que se probase instrumentalmente ser de puro pasto, y las que los dueños disfruten por sí mismos ó con ganados propios. — Madrid, 1793, por la viuda é hijos de Marin. En fólio, 9 páginas. —835—

Fué dada en Aranjuez, á 28 de Abril de 1793, fundada en el parecer de una junta de ministros del Consejo, que se nombró el 18 de Octubre de 1783, con objeto de arreglar ó transigir los empeñados pleitos que sostenia la provincia con el Concejo de Mesta. Se dispone, entre otras cosas, que cuando el suelo de los montes pertenezca á particulares, y el vuelo ó arbolado y fruto á propios, se vendan éstos al propietario del suelo; que se les dé en enfitéusis, ó se les arriende por espacio de diez años, constituyéndose en la obligacion de hacer la limpia y plantaciones que requiera su buena conservacion. Tambien se acuerda distribuir los terrenos incultos á los que les pidiesen, declarándoles ciertas exenciones.

REAL CÉDULA É INSTRUCCION del año de 1630, sobre el modo de beneficiar la hojuela ú orujo de la aceituna á favor de la Real Hacienda (sin portada ni nombre de imprenta). En fólio, 22 pág. —836—

En 1628 se concedió este arbitrio á Felipe IV para soportar las cargas públicas. Muchas ciudades y villas, repugnando, sin duda, la carga, pusieron várias dificultades, ya fundadas en que el rendimiento de la hojuela ú orujo en aceite era insignificante, ya que no se sabía el modo de sacar buen partido. A remover esta repugnancia, á explicar los medios de reducir á aceite los resíduos, y utilizar el producto en bien de la Real Hacienda, se reducen estos documentos, impresos y autorizados en 1630 por D. Cristóbal de Medina, secretario de S. M. y de la junta de Minas. Por la instruccion se autoriza á los dependientes de la Real Hacienda para que, llevando gentes peritas, instruyan á los molineros en el modo de extraer el aceite, y se dispone que éstos hagan por su cuenta las balsas, en equivalencia de la mayor maquila que habian de recibir. Un ejemplar de este impreso se halla entre los manuscritos de la biblioteca Nacional de Madrid.

REAL CONSEJO DE AGRICULTURA, industria y comercio. Real decreto de su reorganizacion en 14 de Diciembre de 1859, y reglamento de 5 de Setiembre de 1860. Madrid, 1861, Imprenta Nacional. En 4.°, 25 páginas. —837—

En la exposicion de motivos en que se funda el Real decreto, se hace mencion de que se creó este cuerpo por otro Real decreto de 9 de Abril de 1847, y que por la importancia de sus tareas y por la experiencia, se ha reconocido la necesidad de introducir algunas reformas en su organizacion.

El número indefinido de vocales que existia, se reduce á 30 consejeros ordinarios, con la circunstancia de que residan en Madrid; á los que habiendo sido nombrados consejeros, estén domiciliados en otros puntos, se les declara consejeros honorarios.

En el reglamento, que va unido, se habla de la forma de las deliberaciones del Consejo, de las secciones, de las comisiones, del presidente y del vicepresidente, de los consejeros, del secretario general y de los empleados.

REAL DECRETO de 6 de Julio de 1845, en que se determinan las disposiciones generales para el arreglo y servicio del ramo de Montes.—Madrid, 1846, Imprenta Nacional. En 4.°, 40 páginas. —838—

No solamente se comprende en este folleto dicho Real decreto, que está refrendado por el ministro de la Gobernacion D. Pedro José Pidal, y en virtud del cual, se establecieron en las provincias comisarios de montes, peritos agrónomos y guardas forestales. Se agrega el reglamento para su ejecucion, aprobado en 24 de Marzo de 1846, y una Real instruccion de 1.° de Abril del mismo año, para proceder al deslinde y amojonamiento de los montes, así del Estado como de los propios y comunes de los pueblos y de los establecimientos públicos: ambas disposiciones las suscribe el ministro D. Javier de Búrgos.

REAL DECRETO de 26 de Octubre de 1855 para la ejecucion de la ley de 1.° de Mayo del mismo año, en la parte relativa á la desamortizacion de los Montes, y el informe emitido con este objeto por la junta facultativa del cuerpo de ingenieros de aquel ramo.—Madrid, 1855, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. En 4.°, 104 páginas. —839—

El Real decreto está fundado en el informe de la expresada junta, que es donde más circunstanciadamente se determinan las especies ó clases de montes que deben reservarse ó venderse sin dificultad. Se mencionan primero los que, sin comprometer la salubridad del país, la fertilidad del suelo y la defensa del territorio, no pueden pasar al dominio de los particulares, como son los de abetos, pinabetes, pinsapos, pinos, enebros, sabinas, tejos, hayas, castaños, alisos, abedules, robles, rebollos, quejigos, acebos y piornos; luégo los que no deben enajenarse sin prévio reconocimiento, como los alcornocales, encinares, mestizales y coscojares; y últimamente, los que sin dificultad ni prévio reconocimiento se pueden enajenar, entre los cuales se designan las fresnedas, olmedas, almezales, alamedas, saucedas, lentiscales, cornicabrales, tarayales, retamares, acebuchales, bojedas, tomillares, brezales, jarales, palmitares, etc.

REAL ORDENANZA DE CAVALLERÍA DEL REYNO, con las ilustraciones correspondientes á sus artículos para la mejor instruccion de los tribunales y profesores: noticia de cuanto conviene observar los criadores del ganado yeguar; uso de sus muchas exempciones y privilegios, y lo que deben practicar todos los individuos del continente de esta Peninsula, á fin de conseguir el restablecimiento de abundantes crias de cavallos para adorno de la nobleza, lustre de la Magestad, robusta formacion de los exércitos y honor de la Monarquia. Dedicados al Rey nuestro señor D. Fernando el Justo, sexto de España, por mano del Excmo. Sr. Don Sebastian de Eslava, señor del lugar de Eguillor, cavallero del órden de Santiago, gentil-hombre de Cámara de S. M. con entrada, capitan general de sus Reales exércitos y de las costas y exército de Andalucia, director general de la infantería, y secretario de Estado y del despacho universal de la Guerra. Por el doctor D. Joseph de Arcos y Moreno, abogado de los Reales Consejos y fiscal interino que ha sido por S. M. de la misma cavallería del Reyno, etc. De órden de S. M. y con su Real privilegio.—Madrid, 1757, por Antonio Marin. — En 4.°, xxII-406 páginas. —840—

«El gran concepto que siempre mereció la caballería de España, dice el autor en la dedicatoria á S. M., fué, por ser robusta protectora de sus límites, defensa inexpugnable de su estado, luciente esmalte de la corona, ilustre adorno de la nobleza, opulencia famosa de estos

reinos, pánico terror de las naciones, ó insigne emulacion de los monarcas.» Dirigiéndose despues al lector, le presenta las ventajas que encontrará en el libro para aprender y saberse gobernar en tan interesante materia: si pertenece á la justicia, encontrará, dice, cuanto necesite para que no se ejecute en vano, ni haya camino de torcerla; si abogado, descubrirá una senda, hasta ahora no pisada, para dirigir sin tropiezo al cliente; si escribano, las precisas advertencias para saber cómo ha de sentar la mano, porque sus cañones, si son siniestramente dirigidos, suelen hacer más estragos que los del más diestro artillero; si criador de yeguas, verá un copioso raudal de beneficios; y así continúa, ya dirigiéndose al criador de mulas, ya al guarda y al alguacil. Terminados estos preliminares, inserta literalmente los 27 artículos de que se compone la *Real ordenanza* de 9 de Noviembre de 1754, segun prometió hacerlo al solicitar Real licencia para publicar su obra, en una representacion al Rey, de que darémos noticia en la seccion 3.ª; y al pié de cada uno de ellos pone la correspondiente ilustracion ó glosa, dando la razon de lo que se expresa, con multitud de citas, así de hechos históricos como de legislacion antigua y de doctrinas emitidas por diversos autores. Esta circunstancia, y la de presidir un excelente criterio en el órden que se observa y en la apreciacion de las cosas, hacen muy recomendable el libro del Sr. Arcos y Moreno. El que desee, por tanto, conocer circunstanciadamente la ordenanza de caballería que se dictó á mediados del siglo pasado, hará bien en preferirle ántes que la ordenanza misma, porque encontrará claramente expuesta la interpretacion de sus artículos y un apreciable caudal de conocimientos históricos sobre la materia. Los principales puntos sobre que versa la *Real ordenanza*, y naturalmente sus comentarios, son los siguientes:—De la prohibicion de extraer yeguas y potrancas de los reinos de Andalucía, Murcia y provincia de Extremadura, y las penas de su contravencion.—Del modo y cuando se contraviene al artículo anterior.—Obligacion que tienen los dueños de yeguas y potrancas, potros y caballos, de tener hierro propio, y tiempo en que se deben sellar.—De la marca provincial, y su figura.—Del cuidado que deben tener los criadores y justicias para que á su debido tiempo se marquen y hierren las yeguas y potrancas.—Declaracion del modo y forma del modo con que se podrán extraer potros y caballos de Andalucía, Murcia y Extremadura para dentro del reino.—Sobre los registros, modo y tiempo de ejecutarlos, y de la remision de sus extractos á S. M.—De la excepcion de pagar derechos los criadores por registro y marca.—De la prohibicion del uso del garañon en los reinos de Andalucía, Murcia y Extremadura.—De la libertad del uso del garañon fuera de dichos reinos y provincias, con obligacion de echar la tercera parte de yeguas al caballo.—Obligacion de las justicias respecto de los registros.—Del número de ganado yeguar que pueden llevar los individuos de la Mesta con el ganado lanar. De los caballos padres que han de aprobarse, y yeguas que componen piara.—De la obligacion de tener caballo padre los que tuvieran piara entera.—De los pastos y forma de su señalamiento.—Del acoto y guarda de los pastos.—Del modo con que se han de cercar las dehesas de potros. De las exenciones de los criadores en la paga de pastos, en ciertos casos.—De las exenciones y privilegios en favor de los criadores de yeguas, etc., etc.

REAL ORDENANZA PARA EL GOBIERNO DE LOS MONTES Y ARBOLADOS de la jurisdiccion de Marina. — Madrid, 1805, Imprenta Real. En fólio, 265 pág.—841—

Fué aprobada por S. M., en San Ildefonso, á 27 de Agosto de 1803: en el preámbulo se da á entender que la propuso el príncipe de la Paz, generalísimo de mar y tierra. Se comprenden algunas disposiciones relativas á los montes y arbolados de dominio particular; á los terrenos baldíos, realengos y de propios; al personal de conservadores, celadores y guardas, y á la jurisdiccion contenciosa, entendiéndose afectos á la de Marina los montes altos y bajos, comprendidos en el espacio de 25 leguas desde las costas.

REAL ORDENANZA PARA EL RÉGIMEN Y GOBIERNO DE LA CRIA DE CABALLOS DE RAZA en los reinos de Andalucía, Murcia y provincia de Extremadura; uso del garañon en las dos Castillas, y demas incidencias relativas á este ramo. —Madrid, 1775. En fólio. —842—

Es una recopilacion de las leyes que entónces regian sobre el particular, la cual carece de interes, una vez anotada, como lo harémos á continuacion, la *Real ordenanza* de 1754, y principalmente la edicion de 1757, que contiene los comentarios del Sr. Arcos y Moreno. El rey D. Cárlos III, abundando en los mismos sentimientos que sus predecesores, declaró,

en 1768, ciertos beneficios en favor de los que en Castilla la Vieja se dedicáran á fomentar la cría caballar, y dispuso ademas que se imprimiera y circulase este cuaderno, comprensivo de las indicadas disposiciones.

REAL ORDENANZA QUE S. M. MANDA OBSERVAR para la mejor cría, casta, conservacion y aumento de la caballería del reino. Contiene los privilegios y franquezas de los que mantuvieren esta granjería, y las penas de sus contraventores, con la forma de sus registros anuales, marcas de los reinos y provincias, y hierro de los dueños, y el señalamiento de sus pastos y dehesas para todos tiempos del año, la eleccion de padres y facultad de vender sin tasa como pudieren.—Madrid, 1754, por A. Marin. En fólio, 27 páginas y un formulario. —843—

Está expedida en San Lorenzo el Real, á 9 de Noviembre de 1754; consta de 27 artículos; el formulario se refiere al registro que, en los términos que se expresan, debia formarse de las yeguas, potrancas, potros, caballos domados y padres. Omitimos toda explicacion relativa al texto de esta interesante ordenanza, porque acabamos de reseñarla muy circunstanciada en el artículo número 840, al hacernos cargo del libro que, insertándola textualmente y con notables comentarios, publicó el Sr. Arcos y Moreno en 1757, con el título de *Real ordenanza de caballería del Reino*, etc.

RECOPILACION DE ALBEITERÍA sacada de varios autores, por Martin Arredondo, maestro de herrador y albeitería, natural de la villa de Almaraz y vecino de la de Talavera de la Reina.—Madrid, 1658, por J. Fernandez Buendía. En 4.°, x-224 fólios. (V. *Obras de albeitería.*)

RECOPILACION DE LA SANIDAD DE ALBEITERÍA. Por D. Manuel Perez de Sandoval.—Madrid, 1769. En 8.° —844—

Está escrita en diálogo, y por mucho tiempo sirvió para los exámenes ante el Proto-Albeiterato, cual sucedió con las *Instituciones de Albeitería*, escritas por Cavero.

Podemos añadir una circunstancia acerca de esta obrita, con relacion á los *Diarios de Madrid* de 8 de Octubre, 24 y 29 de Noviembre y 8 de Diciembre de 1787. Un vecino de Toledo ofreció premiar con cien reales al autor de un ligero discurso sobre si los principios que seguian los mancebos de herrador, estudiando por la *Recopilacion* de Perez Sandoval, podian ó no conducirlos al verdadero conocimiento de todos los ramos de la veterinaria; el premio le obtuvo el mariscal D. Francisco Gonzalez, segun puede verse en los dos últimos números que se han citado del *Diario de Madrid*. Don Nicolas Casas refundió la obra de Perez Sandoval, el año de 1846.

RECOPILACION DE LAS REALES ORDENANZAS y cédvlas de los bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsain y otros. Glosas y comentos á ellas. De la jurisdiccion privativa de la Real y Suprema Junta de obras y bosques. Y de la del Consejo de Cámara de Castilla, interpretacion á la ley II, título IV, del libro II de la *Nueva Recopilacion*. Del fuero privilegiado de los Ministros y Oficiales de los alcázares, casas y bosques Reales, y exempciones de los de la Real montería y volatería. Y de la práctica y forma judicial en las causas y denunciaciones de estos Reales bosques. Dedicado al rey D. Carlos II nuestro señor. Por mano del Excmo. Señor conde de Oropesa, presidente de su Consejo. Avtores: el licenciado D. Pedro de Cerbántes, que lo empezó, y D. Manuel Antonio de Cerbántes, su sobrino, alcalde de la Casa y Córte de su Magestad, y juezes de sus Reales obras y bosques, que lo continuó y concluyó de órden y mandado de dicha Real y suprema Junta.—Madrid, 1687, por Melchor Alvarez. En fólio, XXXII-803 páginas, comenzando el índice en la 749. —845—

Precede la provision general y ordenanzas del Real bosque del Pardo, dada en Madrid, por Felipe II, el 23 de Julio de 1572, en la cual se citan cartas y provisiones de los Reyes Católicos y de Cárlos I. Despues se divide la obra en siete partes: la primera se refiere á la caza; los autores la ilustran con 41 glosas: en la primera de ellas, al decir que Felipe II plantó en Madrid de asiento su córte en 1561, y ordenó y ennobleció las casas ó sitios Reales, se habla tambien de que hizo imprimir el *Tratado de Montería*, que por encargo de D. Alonso escribieron sus monteros, añadiéndole un importante discurso el cronista Gonzalo Argote de

Molina. La segunda parte versa sobre la pesca, y contiene seis glosas, relativas, entre otros particulares, á los límites en que se prohibe aquel ejercicio. La tercera, sobre los árboles, leña y bellota, conteniendo 13 glosas. La cuarta trata de los pastos y yerbas, con cuatro glosas. La quinta, de los fuegos (prohibiendo que se enciendan en las cercanías de los montes, y mandando que los concejos comarcanos acudan á apagarlos), tiene dos glosas. La sexta, del oficio y potestad del alcalde del Pardo y de su teniente, guardas y oficiales, á lo cual se agregan 19 glosas. La sétima, de la jurisdiccion del alcalde, juez de bosques, y de la forma judicial en todas instancias, completándola con 21 glosas.

RECOPILACION DE LOS MÁS FAMOSOS autores griegos y latinos, que trataron de la excelencia y generacion de los caballos, y asimismo cómo se han de doctrinar y curar sus enfermedades, y tambien de las mulas y su generacion. Agora nuevamente trasladados de latin en nuestra lengua castellana. Por el licenciado Alonso Suarez, y añadido en muchas partes de los modernos lo que en los antiguos faltaron, juntamente con muchas declaraciones en las márgenes, las cuales son para mejor inteligencia y declaracion de la presente obra. Dirigido al ilustre y muy magnífico señor Álvaro de Loaysa, señor de la villa de Huerta de Val de Carávanos.—Toledo, 1564, por Miguel Ferrer. En fólio, 193 hojas, ó sea doble número de páginas. —846—

Colócase al frente el escudo de armas de los Loaysas, y en el prólogo encarece Suarez la importancia del caballo, no ménos que la inteligencia de su instinto. Con tal motivo refiere multitud de hechos y maravillas, que comprueban, en su concepto, la inteligencia que le distingue sobre los demas animales. Refiere que el rey de los scytas tenía una hermosa yegua, y entre los hijos de ésta, un caballo magnífico: intentó el cruzamiento, mas el caballo resistió el acto: volvióse á la tentativa, apelando al recurso de tapar la yegua, y reconociendo despues el caballo á lo que se le habia conducido, mató al yegüerizo, huyó, y se despeñó desde una gran altura. Añade que el caballo *Bucéfalo*, del gran Alejandro, jamas consintió que le montase otro que su dueño, segun aconteció con el que poseia César, y que se cuenta de otro que, hallándose en una batalla, recogia con la boca los dardos de los enemigos para dárselos al jinete, á fin de que éste los disparase contra aquellos.

Comienza á desempeñar su recopilacion, traduciendo lo que escribió sobre la materia Pedro Crecentino, varon muy docto en el conocimiento de la naturaleza de los caballos, su multiplicacion y la de las mulas, cría de potros, manera de domar y enfrenar los caballos, y curacion de sus enfermedades. Hace despues lo mismo con los tratados de Absirto, Herocles, Hipócrates (el médico, pues es de advertir que hubo otro veterinario), Pelagonio, y hasta de unos veinte más, terminando con el de Lorenzo Rusio, que tomó gran parte en el de Crecentino, añadiendo muchos remedios para las enfermedades. Á las márgenes se ponen multitud de notas, que, ó bien indican las materias que con extension se tratan en la obra, ó bien son ilustraciones del Compilador ó de otros autores. La mayor parte de lo que se dice respecto de la mula, está tomado del libro de Albeitería de Mossen Manuel Diez; pero es de advertir, en honra del ilustrado Alonso Suarez, que sin faltar á la fidelidad en la recopilacion de todos estos autores, la enriquece mucho con sus anotaciones, dando una prueba inequívoca de su rara ilustracion, si bien participando de los errores ó preocupaciones de la época.

RECOPILACION DE LOS PRINCIPALES conocimientos de veterinaria, para el uso de los oficiales, sargentos y cabos del arma de caballería.—Madrid, 1847, imprenta de *La Publicidad*. En 8.º, con siete láminas. —847—

RECOPILACION DE SECRETOS y procedimientos sumamente provechosos á la Agricultura é industria pecuaria, y otros de utilidad y recreo. Por D. Ramon del Castillo.—Madrid, 1855, por Repullés. En 4.º, 208 páginas. —848—

Dedica el autor su obra al Excmo. Sr. duque de Osuna, de quien se dice servidor. Trata de muchas materias, pero quizás con extremado laconismo para el fin laudable que se propone: es una reunion de noticias tomadas de obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, de crónicas, diarios, y toda clase de publicaciones. En el deber de precisar los asuntos para dar una idea más cabal del libro, dirémos que despues de referir varios procedimientos para fertilizar los terrenos, conservar el trigo,

hacer el pan, beneficiar el cáñamo, podar los árboles, etc., explica la clase de terreno que conviene para la plantacion de viñas y de olivos; el modo de fabricar los vinos, aguardientes y aceites; diversos remedios para curar los ganados y destruir los insectos dañosos; manera de poblar los palomares y los gallineros; y algo relativo á la caza y á la pesca, terminando con unas máximas morales.

REFLEXIONES ECONÓMICAS sobre ciertos arbitrios de propagar la Agricultura, artes, fábricas y comercio, dirigidas á los encargados y amantes del bien público. Por el doctor D. Francisco Vidal y Cabasés, presbítero y beneficiado de la Santa Iglesia catedral de la ciudad de Tortosa, etc. —Madrid, 1781, por A. Sancha. En 8.° mayor, de VIII-100-LXII páginas, con una lámina alegórica. —849—

Manifiesta en la primera parte de su obra la reputacion que tuvo la labranza en diferentes reinos, los cuidados que los griegos y los romanos dedicaron á su favor para hacerla revivir y mejorar, y la antigua fertilidad de estos reinos, con várias indicaciones, conducentes á los adelantos del cultivo, segun el temperamento y proporciones de cada país. La segunda se refiere á las fábricas y manufacturas. En la tercera se ocupa de la utilidad de beneficiar nuestras lanas, para que no se exporten tan inmensas cantidades, y del ejercicio de algunas artes é industrias, cuyos ramos, y el del comercio, son objeto de la cuarta y quinta parte. En la paginacion romana del final se comprenden várias noticias para esclarecimiento de las materias del libro, citando diversas providencias, expedidas desde principios del siglo XIV, por D. Juan I, en adelante, ya en favor de la labranza, ya para dar ocupacion á los vagabundos.

Otra obra dejamos registrada, de este mismo autor, en el artículo 207, pág. 85, con el título de *Conversaciones instructivas en que se trata de fomentar la Agricultura*, la cual se publicó en Madrid, el año de 1778.

REFLEXIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS sobre la poblacion, Agricultura, artes, fabricas y comercio del reino de Aragon. Precédeles una breve descripcion geográfica natural del mismo reino. Escribíalas su autor D. Miguel Dámaso Generes, sacerdote aragones, doctor en Sagrada Teología de la Universidad de Zaragoza.—Madrid, 1793, por la viuda é hijo de Marin. En 4.°, 292 páginas. —850—

Se dividen en cinco capítulos. El autor, que era jesuita, y residia en Italia, perteneció á una ilustre familia de la Almunia de Doña Godina, por cuya razon le incluye D. Félix Latassa entre los escritores aragoneses (*Biblioteca*, etc., tomo VI, pág. 310), diciendo únicamente, respecto del escrito, que no le falta mérito.

REFLEXIONES SOBRE EL DISCURSO INSERTO en el *Diario de Valencia*, en los números 85 hasta 88 del corriente año, relativo al Maní ó Cacahuete. Por D. Vicente Alfonso Lorente.—Valencia, 1800, por Monfort. En 4.°, 72 páginas. —851—

Hace mérito del ilustre médico y botánico Lorente, D. Justo Pastor y Fuster, en el tomo II, páginas 357 y 358 de su *Biblioteca Valenciana*. Menciona hasta siete escritos suyos, pero no figuran entre ellos dichas *Reflexiones*. En cambio, el Sr. Colmeiro da noticia hasta de once opúsculos, entre disertaciones, discursos y memorias, escritas en latin y en castellano. Dice, respecto del que nos ocupa, lo siguiente: «Contiene rectificaciones botánicas y observaciones agronómicas, aunque el autor no se haya mostrado muy propicio en favor del cacahuete, ó sea *Arachis hypogœa, L.*»

REFLEXIONES SOBRE LA MEJORA de las lanas merinas españolas, en contestacion á un artículo inserto en la *Revista de la ganadería española*, del 15 de Setiembre de 1849. Por D. Justo Hernandez, ganadero y vocal de la Junta general de Agricultura.—Madrid, 1849, por Andres y Diaz. En 4.°, 23 páginas. —852—

Contra los inconvenientes que se exponen en el artículo aludido, defiende por experiencia propia el sistema de cubrir con una funda ó camisa una parte del cuerpo de las reses, á fin de obtener lana de mejor calidad. Tenemos noticia de que sobre el ensayo practicado por el Señor Hernandez emitió un dictámen la Junta de Agricultura de Madrid, no dando el hecho por suficientemente comprobado. Se publicó en el periódico *El Cultivador*, tomo III, pág. 330.

REFLEXIONES SOBRE LOS MONTES de Segura de la Sierra, y sobre las ventajas que resultarán al Estado de convertirlos en propiedades particulares. Informe dado al

Excmo. Sr. D. Josef de Mazarredo, Ministro de Marina, por D. Martin Fernandez de Navarrete, Ministro y Fiscal que fué del extinguido Consejo Supremo de Marina. —Madrid, 1811, por Ibarra. En 4.°, 40 páginas. —853—

Está fechado en Madrid, el 12 de Mayo de dicho año 1811, y funda Navarrete su consejo en lo insuficientes que son, en su concepto, todas las ordenanzas, reglamentos y voz de mando, para conseguir la prosperidad de los montes. Por su larga experiencia y meditado estudio, cree que el interes particular es el que puede hacer prosperar más esta riqueza, con provecho de la Agricultura general del país. Este interesante informe se reprodujo el año de 1825, en un opúsculo que lleva por título: «Expediente sobre el régimen y administracion de los montes de Segura de la Sierra y de su provincia.» Es preferible, por tanto, consultarle en esta nueva edicion, porque en ella se comprenden los antecedentes que el Sr. Navarrete tuvo á la vista, y los cuales constituyen una interesante coleccion de documentos sobre el asunto: le dejamos reseñado en el artículo número 393, pág. 157.

REFLEXIONES SOBRE LOS PROGRESOS de Agricultura y pastoría; falta de cultivo en tierras, artes, industria y comercio; y sobre la necesidad de lecciones agrarias, en lugar de las que hoy se practican en las Escuelas del reino. Presentadas al Rey Nuestro Señor, por el autor de las lecciones prácticas de Agricultura y Economía del campo.—Madrid, 1797, por Pantaleon Aznar. En 8.°, 68 páginas. —854—

Este opúsculo suele correr unido al *Tratado práctico ó pastoría de las colmenas*, que el mismo año de 1797 publicó D. Vicente del Seixo, que es el autor de dichas *Lecciones prácticas*, y el que suscribe las *Reflexiones*, fechándolas en San Lorenzo, á 14 de Noviembre de 1796.

Vienen á constituir una exposicion, en que se resumen los elogios que constantemente se han tributado á la Agricultura por cuantos escritores se han ocupado de ella, haciendo estribar en su desarrollo la prosperidad material del país. Una vez protegida, y honrándose á los labradores y ganaderos, los cuales deben ser una misma cosa, tanto como se merecen, cree el autor que se restablecerian las fábricas, se fomentarian las manufacturas, se redoblaria la crianza de ganados, se extenderia la navegacion, se aumentarian y reedificarian los pueblos, y á este tenor enumera minuciosamente todos los beneficios que la nacion puede prometerse de seguir las inspiraciones que indica y propone á S. M. el Rey. Esperaba tambien mucho de una decidida proteccion al arbolado en general; del cultivo del maiz, aprovechando los terrenos húmedos inmediatos á los rios; de los plantíos de moreras para estimular la produccion de la seda; del fomento del ganado vacuno, que tantos aprovechamientos ofrece, áun despues de muerto, en contraposicion de las mulas, cuya carne sólo sirve para los cuervos; y por último, presumiendo que con sus *Lecciones prácticas* habia proporcionado al país un libro sumamente útil, pretendia que despues de la cartilla, de la doctrina cristiana y del catecismo, no se leyera otro en las escuelas del reino.

REFUTACION Á LAS BREVES OBSERVACIONES que sobre la Memoria *Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la provincia de Vizcaya*, ha publicado D. Fernando Mieg. Por D. Lúcas de Olazabal, autor de la expresada Memoria.—Bilbao, 1858, por J. E. Delmás. En 8.°, 45 pág. —855—

Versa, como los demas opúsculos á que dió lugar la Memoria escrita por Olazabal, y fué premiada por la Real Academia de Ciencias, sobre si hay en ella ó no identidad de doctrinas con las escritas por Mr. Collete en 1848. Olazabal, lo más con que transige aquí, es con la coincidencia de algunas noticias, porque no puede ménos de haberla tratándose de la descripcion de un mismo país; mas el Sr. Mieg, resuelto á hacer triunfar los asertos de sus referidas breves observaciones, á las cuales se dirige esta refutacion, salió despues á plaza con otro folleto, que tituló *Dos palabras más*, etc., y en él compara por una parte el texto de Collet con el de Olazabal, para patentizar la falta de originalidad de éste, y por otra, el resultado de ciertos análisis con tendencia á deducir errores en los publicados en la Memoria *Suelo, clima*, etc.

REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO de la cria caballar de España.—Madrid, 1842, por E. Aguado. En 8.°, 46 páginas. —856—

Está fechado en Madrid, el 30 de Agosto de 1841, y aprobado por órden de la Regencia del 2 de Octubre, que se expidió por el Ministerio de la Gobernacion. Tenemos noticia de

otras tres ediciones: una hecha en 1843, imprenta de Alegría y Charlain, y las otras en 1845 y 1851, por J. M. Alegría. En la última se varía el título de este modo: «Reglamento para las carreras de caballos y para los premios por construccion, belleza y reproduccion.» Concretándonos á la reseña de la edicion primera, dirémos que se sienta el principio de que las carreras de caballos ejercen una influencia muy eficaz en el fomento y mejora de la raza, como se ha acreditado en Inglaterra y demas estados de Europa. Semejante principio se halla algo controvertido en España, quizás porque no se ha acertado aún á establecer en estos concursos las bases ó estímulos más convenientes á las verdaderas necesidades del país, porque no en todos se sienten las mismas, ni, por consiguiente, deben emplearse iguales medios. Se insertan las diez y siete bases constitutivas de la Sociedad, la lista de los trece socios fundadores, y á continuacion el Reglamento, dividido en estos títulos:—Carreras de velocidad.—Carrera ó guerra al trote.—Carreras de resistencia ó de fondo.—Premios por construccion y belleza para caballos enteros españoles.—Idem para los caballos y yeguas ingleses de primera sangre.

Como puede verse en las *Observaciones* que sobre la mejora de las castas de caballos en España publicó, en 1830, el Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, él inició entónces la idea de establecer un hipódromo con destino á las carreras de caballos. El Sr. Marqués viudo de Pontejos, en un apreciable artículo que publicó en el *Semanario Pintoresco* de 1839, tomo IV, pág. 301, ocupándose de este mismo asunto, abogó principalmente por la institucion de *Premios al ganado de tiro*, ya indígena, ya cruzado, por ser, en su concepto, los más importantes para la Agricultura.

REGLAMENTO DE LOS EMPLEADOS FIJOS de la Real empresa de Lorca, Águilas y sus agregadas, en el que se determinan las facultades y obligaciones de cada uno de estos individuos en la parte económica, gubernativa y jurisdiccional de la misma. Formóle D. Pedro de la Puente, del Consejo de S. M., su Ministro honorario en el de Castilla, Superintendente general de dicha Real empresa, y Corregidor político de esta ciudad, en cumplimiento de Real decreto de 28 de Enero de 1816. —Madrid, 1819, Imprenta Real. En 8.°, 94 páginas. —857—

Se determina el número de empleados, sus facultades y obligaciones, con todo lo demas que corresponde á un reglamento de esta naturaleza. Fué aprobado por S. M., en 22 de Diciembre de 1816; al final se inserta una Real órden de 31 de Mayo de 1819, estableciendo la modificacion de que el destino de juez de aguas se considere anejo al de contador, y no al de fiscal, como lo estaba ántes.

REGLAMENTO DE MADERAS NECESARIAS para la fábrica de los baxeles del Rey y demas atenciones de sus arsenales y departamentos: formado por D. José Romero Fernandez de Landa, de la órden de Santiago, brigadier de la Real armada, é ingeniero director de ella. Aprobado por S. M.—Madrid, 1784, por J. Ibarra. En fólio, XXIV-77 pág. y 77 láminas.—858—

No considerámos ocioso incluir esta obra en la *Bibliografía agronómica*, por el interes que ofrece respecto á la explotacion de los montes. Se formó y publicó con objeto de establecer reglas fijas, á que pudieran atenerse los asentistas al presentar las piezas de madera que contratasen. Así es que se previene en uno de sus artículos que al tiempo de labrarse la madera en el monte, se la deje la demasía de grueso que el inspector ó facultativo juzgue necesaria para resistir el desbaste en su arrastre, é igualmente el exceso en el largo para resistir las rajaduras de cabezas. En otro se dice que las piezas se han de marcar precisamente en el monte, con el número correspondiente á su destino; se advierte que cuando se sustituyan con piezas de pino las significadas de roble, ha de aumentarse al grueso y ancho la quinta parte, y si de cedro, la cuarta.

La primera lámina representa el pié efectivo de Búrgos, con la division de pulgadas y líneas; las demas indican la forma y dimensiones de las piezas para la construccion naval, explicándose, ademas, con tablas minuciosas. Estas construcciones se refieren á navíos, fragatas, paquebotes, lanchones, lanchas, botes, picaderos, masteleros, etc., etc.

REGLAMENTO GENERAL y demas disposiciones para la conservacion de montes y plantíos de la provincia de Álava.—Vitoria, 1845, por la viuda de Manteli é hijos. En 4.°, 42 páginas. —859—

Es una recopilacion de las Reales provisiones circulares de la Diputacion general, y de otras providencias sobre dicho asunto, hasta el

Reglamento que para los celadores, inspectores de montes, fué aprobado por la Junta general de la provincia el 7 de Mayo de 1845.

REGLAMENTO ORGÁNICO de las Juntas provinciales de Agricultura, industria y comercio. Aprobado por Real decreto de 14 de Diciembre de 1859.—Madrid, 1859, Imprenta Nacional. En 4.°, 18 pág.—860—

Le forman seis capítulos con 52 artículos. La novedad principal que se introduce, es fundir en una sola corporacion provincial las juntas de Agricultura creadas por Real decreto de 7 de Abril de 1848, las de comercio, reorganizadas por otro de 7 de Octubre de 1847, y las demas juntas que existian de industria ó fábricas. Las divisiones establecidas en el Reglamento son:—Organizacion de las juntas.—Eleccion de vocales.—Atribuciones.—Vicepresidente.—Secretarios, empleados y gastos.—Régimen interior.—Disposiciones generales y transitorias.

REGLAMENTO ORGÁNICO para el buen gobierno y aprovechamiento de los bosques Reales; aprobado por S. M. en Real decreto autógrafo de 19 de Enero de 1847. Precédele una exposicion del Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña, intendente general de la Real Casa y Patrimonio.—Madrid, 1847, Imprenta Nacional. En fólio, 9 pág.—861—

Contiene 45 artículos, agrupados en estos cuatro títulos:—Bases generales.—Apeo.—Plan de aprovechamiento.—Conservacion. Mencionándose honrosamente, en la comunicacion que precede al Reglamento, al inspector de los bosques Reales D. Agustin Pascual, á este distinguido agrónomo atribuimos una inteligente cooperacion en el trabajo.

En la exposicion se dice que así como en los antiguos tiempos no se consideraban los montes sino como un medio para obtener el fin de la caza, ahora tienen toda la importancia que les dan los progresos de la ciencia forestal. Por eso, se añade, era llegado el caso de recopilar en un sencillo Reglamento las disposiciones antiguas, agregando á la enseñanza tradicional los adelantos de la época.

REGLAMENTO ORGÁNICO para la guardia rural de la huerta de Murcia.—Murcia, 1861, por A. Molina. En 4.°, 33 páginas. —862—

Es un proyecto de Reglamento, impreso sin duda para someterle á la deliberacion de la Municipalidad y de otras corporaciones.

El Gobernador, que aparece serlo D. Patricio de Azcárate, encarece en una introduccion la conveniencia de establecer la guardia rural para la custodia de los magníficos campos de la huerta de Murcia, probando que el coste que se presupuesta es insignificante, comparado con los beneficios que han de resultar. La guardia rural que se propone, debia componerse de un jefe, catorce cabos y sesenta guardias; el coste anual se calcula en 241,100 reales, cantidad que, distribuida entre las 103,890 tahullas de que se compone la huerta, corresponde á 2 rs. 33 céntimos por tahulla, ó sean 1,55 al colono, y 0,78 al propietario.

REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN y buena policía de los depósitos de caballos padres del Estado, y Real órden circular sobre establecimientos de caballos padres y garañones.—Madrid, 1849, Imprenta Nacional. En 4.°, 15 páginas. —863—

La Real órden de aprobacion, fecha 6 de Mayo de 1848, se inserta en la primera página. Consta el Reglamento de 36 artículos, en los cuales se trata independientemente de los delegados y de los gastos, de los depósitos, de la monta y de los caballos padres, expresando qué cuidados y atribuciones corresponden á los primeros; qué cantidades les son de abono en las cuentas; cómo ha de proveerse á la manutencion de los sementales; cuántas yeguas debe cubrir cada uno de éstos; las precauciones higiénicas que deben observarse en la temporada de cubricion; qué formalidades se requieren para llevar los registros, etc., etc. La Real órden circular que sirve de complemento, tiene la fecha de 13 de Abril de 1849. Principalmente se refiere á la organizacion de las paradas particulares, marcando los requisitos que deben preceder á la autorizacion de su establecimiento, edad, y alzada que han de tener los caballos y garañones, y la circunstancia de que para tolerar el servicio de éstos se necesita que haya por lo ménos dos caballos aprobados; pero varios artículos, especialmente el 17, contienen tambien algunas disposiciones relativas á dichos depósitos del Gobierno y á los delegados encargados de ellos. Diversos periódicos reprodujeron el Reglamento en la época que se publicó: entre otros, *El Cultivador*, en su tomo II, pág. 525. Una noticia bastante circunstanciada de la creacion de estos establecimientos, y del número de sementales que ha constituido su dotacion en cada

uno de los años, desde que se fundaron hasta el presente, se halla en el *Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, tomo XXXVIII, pág. 15; en la *Revista de Agricultura práctica*, tomo X; en *La Agricultura española*, tomo IV, pág. 35, y en la Memoria que acaba de publicar la Direccion general de Agricultura, industria y comercio.

REGLAMENTO PARA EL SINDICATO DE RIEGOS de la azequia de Tauste.—Madrid, 1849, por M. Rivadeneyra. En 4.°, 12 páginas. —864—

Tiene la fecha de 14 de Junio del mismo año: fué aprobado por S. M. en despacho del dia 16, y le autoriza el Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, D. Juan Bravo Murillo. Se declara que dicha acequia, construida á expensas de las cuatro villas de Tauste, Cabanillas, Fustiñana y Buñuel, pertenece á las mismas en plena propiedad, y que á las demas regantes corresponde el gobierno y administracion. Comprende 53 artículos y tres disposiciones transitorias, todo lo cual constituyen estos seis capítulos: 1.° De la naturaleza y propiedad de la acequia, derechos del Estado, de los pueblos condueños y de los regantes; 2.° De la organizacion del sindicato y de los síndicos; 3.° De las atribuciones y de las sesiones del sindicato; 4.° Del Director y del Subdirector, de su nombramiento y atribuciones; 5.° Del presupuesto y caudales de la acequia; 6.° De la competencia en las cuestiones que puedan sobrevenir, y del tribunal de aguas.

REGLAMENTO PARA LA ESCUELA NORMAL DE JARDINEROS HORTICULTORES que se han de formar en el parque del Real Palacio, con destino á las posesiones del Patrimonio de S. M., en cumplimiento de la Real órden de 13 de Diciembre de 1847.—Madrid, 1848, por E. Aguado. En 4.°, 5 páginas. —865—

Está aprobado por el Sr. marqués de Miraflores en 21 de Marzo de 1848. Consta de 15 artículos: se fija en ocho el número de los alumnos admisibles, y se da la preferencia á los hijos de los empleados en la Real casa. Ignoramos el éxito de la excelente idea que preside en esta disposicion.

REGLAMENTO PARA LA EXPOSICION DE PRODUCTOS naturales, industriales y artísticos de la provincia de Cádiz que se ha de celebrar en la ciudad de Jerez de la Frontera desde 1.° al 15 de Mayo de 1858, bajo la direccion de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de la misma ciudad. — Jerez, 1857, imprenta de *El Guadalete*. En fólio, 34 pág. —866—

La Real Sociedad Económica, que en 1856 inició las exposiciones en una forma exclusivamente local, anuncia una provincial para 1858, y llama y convoca á los agricultores, industriales y artistas. Bajo los títulos que constituyen el reglamento, se habla de las comisiones que deben prepararla; de la admision, custodia y entrega de los objetos; de los premios, del jurado y del plan de clasificacion, acompañándose cuatro modelos ó formularios. En su género es un trabajo bastante bien entendido, y digno de tenerse presente para casos análogos.

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACION Y REGIMEN de la Asociacion general de ganaderos, aprobado por S. M. en Real decreto de 31 de Marzo de 1854. — Madrid, 1854, por M. Minuesa. En 4.°, 35 páginas. —867—

Precede el Real decreto de aprobacion, y siguen los diversos títulos y capítulos que constituyen el reglamento por este órden: Objeto de la Asociacion. — Individuos de la misma.— Division en cuadrillas en cuatro grupos (Soria y Córdoba, Cuenca y Toledo, Segovia y Granada, Leon y Badajoz). — Del presidente, comisiones y funcionarios.—De la eleccion y atribuciones del presidente.—De las juntas generales.—De la comision permanente y del síndico.—De los empleados y dependientes. — De las dependencias de provincias. — De los fondos, presupuestos y cuentas.—Disposiciones de carácter general.

Es una edicion hecha por la Asociacion general de ganaderos, á la cual se adiciona una circular del presidente señor marqués de Perales, fecha 1.° de Abril de 1851, calcada en una Real órden que en 3 de Octubre de 1836 se expidió por el ministerio de la Gobernacion, cometiendo á los alcaldes ordinarios y ayuntamientos las funciones ántes encomendadas á los alcaldes de Mesta.

REGLAMENTO PARA LOS GUARDAS MUNICIPALES y particulares del campo. Aprobado por S. M. la Reina (Q. D. G.), en 8 de Noviembre de 1849. — Madrid, 1853, por S. Compagni. En 4.°, 20 páginas. —868—

Hay otra edicion, publicada el mismo año de 1849, en que se aprobó, y naturalmente, versando sobre una materia que no sólo interesa á las provincias en general, sino á los pueblos, á los propietarios rurales, y áun á las personas que por cualquier motivo circulan por los campos y los caminos, le reprodujeron con verdadero placer casi todos los periódicos, principalmente los que se consagraban entónces á ilustrar las cuestiones agrícolas. Podemos citar, entre ellos, *La Granja*, tomo I, pág. 19; *El Cultivador*, tomo III, pág. 43, y con posterioridad, y como para recordar su observancia, indicando, ademas, la conveniencia de reformarle, le han reproducido la *Revista de Agricultura práctica*, en el tomo IX, pág. 176, y el *Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, en el tomo XII.

Se dictó por el ministerio de Fomento, de acuerdo con el de Gobernacion. Consta de 499 artículos, reunidos en estos seis títulos : De la propuesta, nombramiento, distintivo y armas de los guardas municipales.—De sus obligaciones.— De los guardas particulares del campo no jurados.—De id. id. jurados.—De las penas en que incurren los guardas municipales y los particulares jurados.—De las hojas de servicio de los mismos.

Se establece que los guardas municipales sean nombrados por los alcaldes, á propuesta en terna hecha por los ayuntamientos, debiendo reunir los propuestos las circunstancias que se determinan; que los no jurados los nombren libremente los particulares, sin concederles el distintivo que á los demas, debiendo obtener licencia para el uso de armas; y que el nombramiento de los guardas particulares jurados corresponde á los alcaldes, á propuesta de los propietarios, constituyéndose éstos en fiadores : cubiertas estas formalidades, pueden usar el mismo distintivo que los guardas municipales y ejercer iguales atribuciones.

Despues del reglamento se insertan los artículos del *Código penal* que tienen relacion más ó ménos directa con los deberes y atribuciones de la institucion de guardería rural.

La puntual observancia de esta importante disposicion en las provincias del reino hubiera remediado; en gran parte, los males que tendia á combatir, mas parece que no en todas ha llegado á plantearse, y que en algunas no ha producido el bien deseado. Esto último puede tener origen en diversas causas : la dificultad de hallar un personal capaz de comprender los sagrados intereses que se le confian; el no descender á investigar los antecedentes del que se nombra, para asegurarse de que no hará mal uso de la autoridad con que se le reviste; lo exiguo de las retribuciones; los efectos de gratitud del favorecido hácia un alcalde ó un regidor, que pronto dejarán de serlo, ó el temor de llegar á ser subordinado de aquel á quien desagradó en el cumplimiento de sus deberes, etc., etc. Todos estos inconvenientes, unidos á los actos de vandalismo de que han sido víctimas ciudadanos pacíficos y honrados, y el convencimiento de que no puede esperarse ningun progreso de trascendencia en la Agricultura sin que el labrador cuente en el campo con las garantías de seguridad que ofrecen los pueblos, ha despertado felizmente el vivo deseo de reorganizar esta institucion salvadora. Plegue al cielo que las corporaciones que actualmente se ocupan de este asunto, y que el Gobierno de S. M., que, en último término, ha de plantearle, acierten á resolver los problemas que ofrezca, seguros de que los pueblos no negarán los auxilios ni escasearán los elogios.

No nos detenemos ahora á enumerar las diversas consideraciones con que la prensa periódica, y especialmente la de la clase que ántes hemos citado, ha concurrido á ilustrar esta cuestion. El hacerlo sería estéril é impropio de este lugar, y nos conduciria á una reseña excesivamente larga, porque la guarda de las personas y de los frutos del campo ha sido objeto de atencion muy preferente para los gobernantes de todos tiempos (*).

REGLAMENTO Y ORDENANZAS de la Real acequia del Jarama, que deben servir tambien para la de Colmenar, unidas ambas baxo un gobierno. — Madrid, 1771, Imprenta Real de la *Gaceta*. En 8.°, 237 páginas. —869—

(*) En corroboracion de esto mismo, debemos citar el testimonio de una carta de D. Sancho IV, dada en Toledo, el 23 de Enero, era de 1328, confirmada por D. Fernando IV, en Búrgos, á 28 de Marzo, era de 1339. Se halla en la biblioteca Nacional, en un volúmen de manuscritos del P. Andrés Burriel, señalado D. d., 116. En ella se manda poner guardas de campo, *á causa de que los omes valdios et omes de cavalleros et otros allegados de los cavalleros, assi moros como christianos, van á las viñas y coien las frutas por madurar et maduras et que ge las lieban, et otros que furtan la leña agena, assi verde como seca*, etc., etc. Previénese, entre otras cosas, que estos fieles *no escusen ome nin muger, de dueña, nin de cavallero, nin de órden, nin de otro ninguno, sinon á ellos nos tornaremos por ello. Et si menester ovieren ayuda para complir esto, ó alguno por poderoso que sea les quisiere faser ó desir mal por faser ellos derecho, mandamos á vos, los alcaldes et al alguacil, que los ayudedes et les defendades, porque puedan complir esto que nos mandamos.*

Fundándose el Rey en que la esterilidad padecida en aquellos años originó la falta de cosechas y carestía de granos, con notorias escaseces y aflicciones para el reino, quiso intentar el remedio, fecundizando, por medio del riego, todos los terrenos susceptibles de él por la proximidad y curso de los rios, dando principio al propósito con la construccion, á costa del Real patrimonio, de la referida acequia del Jarama, con todas las obras correspondientes, de puentes, canales, brocales, etc. Al efecto expidió estas ordenanzas, que constan de 80 artículos, y están fechadas en el Pardo, á 7 de Enero de 1740. Siguen á ellas várias aclaraciones é incidentes ocurridos hasta 1771, y por último, se inserta una *Real cédula* de 17 de Febrero del mismo año, mandando incorporar á la Corona la acequia de la vega de Colmenar de Oreja, y diversas providencias para su buen gobierno.

REGLAMENTOS Y ORDENANZAS de las principales acequias del reino de Valencia, publicados por la Sociedad Económica de Amigos del país de esta ciudad.—Valencia, 1846, por Benito Monfort. En 8.°, 538 páginas, y dos más sin numerar al final. —870—

No precede prefacio alguno. En la pág. 3.ª comienzan los capítulos y ordinaciones hechas por los electos de Cuart, con poder amplísimo al efecto de la acequia y Consejo general de la misma para el buen gobierno y administracion: son del año 1709. En la pág. 33 principia la copia de un despacho del Real y Supremo Consejo de Castilla, dado en Madrid, á 30 de Junio de 1751, en el cual se aprueban las ordenanzas hechas para el buen gobierno de la acequia de Mislata. En la 71, las ordenanzas para el buen gobierno y justa distribucion de las aguas de la de Tormos, aprobadas por Real órden de 10 de Junio de 1843. En la 99, las que deberán observar los interesados en la de Mestalla, aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla, en 9 de Julio de 1771. En la 175, «los capitols e ordinacions fets pera el bon govern y conservació de la comuna y cequia de Favara, per los elets y sindich de ella. Ab acte rebut per Jusep Orient y Latzer, sindich, notari de dita comuna, en 18 Mars de 1701, ab sa decretació al peu continuada. «En la 261, las ordenanzas de la acequia de Rascaña, 12 de Febrero de 1761. En la 299, los capitols y ordinacions fets y fetes per los elets de la cequia de Rovella, 1.° Mayo 1699.» En la 329, las ordenanzas para el régimen y gobierno de las aguas del canal del Turia, 15 de Mayo de 1842. En la 360, las de comun y regantes del lugar de Chirivella, 1.° de Diciembre de 1792. En la 380, las de la acequia de Benacher y Faitanar, escritura, 7 de Abril de 1732, aprobacion, 4 de Noviembre de 1740. En la 465, las de la Real del Júcar, 13 de Abril de 1845. En la 494, las de la acequia comuna de Enova, 17 de Enero de 1847.

Al final se indican por nota las demas ordenanzas de acequias que existen, pero se advierte que no se incluyen en la obra por no ser de importancia, y por no hacer aquella demasiado voluminosa.

REGLAS DE LA CAVALLERÍA de la brida y para conocer la complexion y naturaleza de los cavallos y doctrinarlos para la guerra y servicio de los hombres, con diversas suertes de frenos. Compuestas por el Sr. Federico Grison, gentil hombre napolitano, y ahora traducidas por el señor Antonio Florez de Benavides, regidor de la ciudad de Baeza.—Baeza, 1568, por J. Baut de Montoya. En 4.°, 127 fólios, ó sea doble número de páginas, con una tabla que ocupa 16 pág. más. —871—

Está dedicada la traduccion al Excmo. Señor D. Juan de Austria: la Real licencia para imprimirla se dió en Madrid, á 18 de Marzo de 1567.

Sin negar nada de su importancia á la jineta, creen, así el autor como el traductor, que son preferibles para la guerra y uso de los caballeros los caballos de brida, pues que por este medio se les puede doctrinar mejor y hacer lucir su bondad. Por eso es muy comun, añaden, que al ver uno de bella estampa se exclame instintivamente: «¡Oh, qué caballo para la brida, si le tuviera un italiano!»

Antes de explicar las reglas, se hace una reseña de quiénes fueron los primeros que en los remotos tiempos usaron los caballos, refiriendo con tal motivo las tradiciones que tan comunes eran en los libros de esta clase. Desde la pág. 120 comienza una serie de 50 grabados, que representan los frenos que en el texto se describen, anotando intencionalmente los diversos nombres con que se distinguian, para que con el trascurso del tiempo no se olvidára tan complicada nomenclatura. A unos se les llama cañon, escacha, melon (de diversas formas), pero, campanello sencillo y doble, y bastoncillo; á otros, medio cañon, media escacha, pié de gato, medio pié de gato, chapon, cuadretos, etc. La referida extensa tabla con-

iene, por órden alfabético, las principales materias de que se trata.

La obra de Federico Grisson, de la cual conocemos una traduccion anónima manuscrita, que lleva el título de *Órdenes de cavalgar* (Biblioteca Nacional, F. f. 143), mereció muchos elogios, y áun al presente ofrece suma curiosidad. Los aficionados á los caballos y á las mulas, Gil de Cabrera y el licenciado Pedro de Alvarez, felicitaron en verso al traductor Florez de Benavides (*).

REGLAS PARA EL CULTIVO DEL ALGODON. Por D. Gregorio Morata, doctor en teología y cura párroco en la ciudad de Valencia.—Valencia, 1821, por José Ferrer de Orga. En 8.° —872—

Hace mérito de este opúsculo, entre otros que dicho autor publicó sobre asuntos eclesiásticos, D. Justo Pastor Fuster, en el tomo II de su *Biblioteca valenciana*.

Añade, respecto del Sr. Morata, que nació en Valencia el 11 de Marzo de 1773.

REGLAS PARA EL CULTIVO, LA COSECHA, la desecacion y fabricacion del añil por los nuevos métodos adoptados en el Senegal, que D. Ramon de La Sagra insertó en el cuaderno del mes de Agosto de 1827 de los *Anales de ciencias, Agricultura, comercio y artes de la Habana*, y ahora publica por separado, de órden del Rey nuestro señor, su Real junta de Fomento de la riqueza del Reino, para instruccion de los que se dediquen en la Península á este nuevo ramo de industria.—Madrid, 1831, por Fuentenebro. En 4.°, 19 páginas. —873—

No obstante los grandes cuidados que requiere el cultivo del añil, el autor les considera fáciles, poco costosos, y tales las ventajas que su cosecha ofrece, que los cultivadores deben intentarla, no despreciando ninguna de las reglas que en este opúsculo prescribe. Explica la clase de terrenos de prefencia y las labores; el modo de elegir la semilla, de hacer las siembras y las escardas, de recoger la cosecha y practicar la fabricacion, describiendo, por último, los pormenores de un taller.

REGLAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS FRUTOS Y LOS CAMPOS insertando el Real despacho del Consejo que consiguieron los lugares de Campanar y Benimaclet. Por D. José Berni y Catalá.—Valencia, 1757? En 4.° (*Biblioteca valenciana* de J. Pastor y Fuster, tomo II, páginas 121 y 122). —874—

Dicho Sr. Fuster, adicionando considerablemente las noticias bibliográficas de D. Vicente Ximeno, es el que incluye este y otros escritos del doctor en leyes Berní y Catalá, natural de Valencia, en donde murió, el 5 de Febrero de 1787. No nos dice explícitamente si este opúsculo llegó á imprimirse.

Entre otras publicaciones de este autor, conocemos su curiosa *Instruccion de alcaldes ordinarios*, que comprende las obligaciones de éstos y del almotacen, impresa en Valencia, año de 1757, por Agustin Laborda, en 4.° y 38 páginas. En ella habla de la vigilancia que se debe ejercer en las huertas y caminos, pero tan someramente, que no puede entenderse sean las reglas aludidas, que en vano hemos procurado encontrar.

El objeto de dicha instruccion, ya que hablamos de ella, no podia ser más laudable: tendia á inculcar en los alcaldes los sagrados deberes de su administracion, altamente humillados por la influencia de los grandes señores, y á marcarles la senda de los procedimientos judiciales y administrativos. El autor se avergonzaba de la falta de inteligencia y justifica-

(*) *De Gil de Cabrera.*

Conviene al caballero valeroso
Seguir su profesion, su ciencia y arte,
Siguiendo en la milicia al fiero Marte,
Y en paz, letras y estudio virtuoso.
El alto Julio César estudioso
Fué tanto, como fuerte en toda parte,
Y ciencia y fortaleza mejor parte
Le dan, que ser á solas belicoso.
En tí, ilustre Antonio, se juntaron
La ciencia y fortaleza; dos señoras,
Por tí tan bien tratadas y entendidas,
Que nunca á sér tan alto ellas llegaron,
Y con tu gran prudencia las mejoras,
Dándoles nuevo nombre y nuevas vidas.

Del licenciado Pedro de Alvarez.

Ilustre Antonio, di: ¿qué te ha movido,
Teniendo en ambas sillas tanta maña,
Traer la brida acá, de gente extraña,
Y dejar la jineta en tanto olvido?
La causa es porque desta se ha entendido
Ya todo su primor en nuestra España,
Y el poco uso de esotra nos engaña,
Y áun paresce del todo ser perdido.
Pues no es razon callar tu ingenio claro
En el arte de la una y otra silla,
Y cuán bien sabes siempre ejercitalla.
De tal jüicio no parezca raro,
Pues no sólo has podido traducilla,
Mas de nuevo pudieras inventalla.

cion de algunos funcionarios de esta clase. Hubo en su tiempo, segun refiere, quien, dictando providencia á favor de un gran señor, en asunto análogo condenó á un desvalido. El sacristan, que era el asesor del alcalde, llamó á éste la atencion sobre tan marcada parcialidad, y ademas de contestarle aquel que no podia proceder contra el señor del lugar, multó en una gran suma al sacristan por haber tenido el atrevimiento de decirle cara á cara tantas cosas.

RELACION DE LOS EXPERIMENTOS HECHOS EN ZARAGOZA EN 1797, acerca del cultivo y rendimiento en pan de diferentes especies de trigo. Por D. Ignacio de Asso.—Zaragoza, 1797, por Mariano Miedes. En 4.°, 43 páginas. —875—

D. Félix de Latassa, que en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo VI, páginas 97 y siguientes, registra hasta 44 escritos de Asso, menciona esta *Relacion* en la pág. 105, sin referir, acerca de ella, circunstancia alguna digna de mencionarse.

RELACION DE LOS PREMIOS que la Sociedad de Amigos del pais de Valencia y su reino ofrece por primera vez, y plan de los medios de que ahora se vale para promover la aplicacion á las artes, industria, Agricultura y marinería.—Valencia, 1777, por Benito Monfort. En 4.°, 40 páginas. —876—

Ésta fué, á nuestro juicio, la primera publicacion que hizo la Sociedad Económica de Valencia, el mismo año en que se constituyó legalmente, siendo, por consecuencia, la precursora de tantos y tan excelentes escritos como ha propagado con admirable constancia en pro de la Agricultura.

Los primeros premios que se ofrecen en esta relacion, que es verdaderamente un programa lleno de ardientes deseos por la prosperidad del país, en los cuales no ha desmayado la Sociedad, á pesar del trascurso de cerca de un siglo, se destinan para las buenas costumbres; los segundos, para socorrer á los labradores más laboriosos y pobres; los terceros, para los que diesen más pruebas de laboriosidad é inteligencia en el cultivo y plantaciones. Los demas se destinan, por punto general, en favor de la pesca, de las artes y de los operarios de fábricas industriales.

Esta relacion se halla tambien inserta en las instituciones de que damos noticia en el artículo especial de *Sociedades Económicas*.

Con las noticias bibliográficas que dejamos apuntadas bajo el título de *Boletin enciclopédico, extracto de actas y juntas públicas*, y las que darémos al hablar de aquellas corporaciones, se formará idea más completa de la honrosa historia de que puede vanagloriarse la Sociedad Económica de Valencia.

REMONTA DEL EJÉRCITO (DE LA). Proyecto presentado en 9 de Febrero de 1844, por el brigadier D. Francisco de Paula Vasallo, coronel del regimiento de Pavía (despues Constitucion), 4.° de cazadores á caballo.—Madrid, 1845, por J. Martin Alegría. En 8.°, 15 páginas. —877—

Compara el Sr. Vasallo la diferencia que hay entre los antiguos tiempos, en que Castilla, Leon y Navarra presentaban 24 ó 30,000 caballos armados, y los actuales, en que apénas puede presentar 20 ó 30 cada uno de dichos reinos. Examina cuál de los dos sistemas de compra ofrece más ventajas: si el de comprar á los criadores caballos ya formados y de inmediato servicio, ó en el estado de potros para recriarlos. Se decide por este último, y presenta un cuadro para la organizacion de un cuerpo de remonta, proponiendo la fundacion de dos establecimientos semejantes á los que existen en Úbeda y Baeza. En ellos, dice que no sólo deberian recriarse los potros que se adquieran, sino establecer un plantel de sementales y de yeguas para la reproduccion, facilitando gratuitamente la semilla para las yeguas de los particulares.

RÉPLICA dirigida por la junta de electos administradores de la Real acequia de Escalona de Villanueva de Castellon, al escrito que con el título de *Impugnacion á las razones alegadas por los representantes de las acequias de Escalona y Carcagente, sobre derecho de preferencia á las aguas del Júcar, contra la del proyecto*, ha publicado el apoderado general del Excelentísimo señor Duque de Hijar.—Valencia, 1849, por J. Rius. En folio, 33 páginas. —878—

Está fechada en Villanueva de Castellon, á 14 de Noviembre de 1849, suscrita por el alcalde presidente D. Juan Bautista Franco y por Don Antonio Vicente Rubio, secretario de la junta. Ofrece bastante interes para los pueblos re-

gantes, por las doctrinas que se exponen, con motivo de los derechos que se ventilan, y por la luz histórica que presta, á partir del 20 de Junio de 1273, fecha en que D. Jaime I de Aragon otorgó un privilegio, que se cita, referente á la acequia derivada del Júcar.

REPRESENTACION á la diputacion provincial de Valencia sobre la Agricultura y su riqueza. Por un labrador.—Valencia, 1814, por N. Estéban. En 8.°, 34 pág. —879—

REPRESENTACION QUE EN EL AÑO PASADO de 1819 dirigieron á S. M. varios pueblos de la provincia de Valladolid, solicitando su Real permiso para encargarse de continuar y concluir á expensas propias la importante obra de los canales de Castilla y de Campos. Precedida de un discurso preliminar encaminado á desvanecer la impostura con que el autor del *Manifiesto imparcial á los españoles*, denigra y ofende el noble y generoso carácter de los castellanos. Por J. P.—Valladolid, 1820, por Aparicio. En 4.°, 24 páginas. —880—

Teniendo en cuenta la época, las iniciales y el asunto de que se trata, atribuimos este opúsculo al presbítero D. Juan Puerta. Dícese en él que cinco años de abundantes cosechas de granos y de vinos no hacen la fortuna de los labradores; léjos de eso, les angustia el ánimo, porque no pueden dar salida á los frutos, y la consiguiente excesiva baratura apénas les permite sacar los gastos de las labores. A esto se agrega que por la sequedad del suelo no se pueden dedicar á otro género de cosechas importantes, como son las del lino y del cáñamo; y de todas estas consideraciones se deduce la conveniencia y urgente necesidad de llevar á cabo la ejecucion de dichos canales, precisos para los trasportes, y muy interesantes para los riegos.

REPRODUCCION, mejora y cria de los animales domésticos. Por Augusto de Weckherlin, director que fué del instituto agronómico de Hohenheim, traducido al frances por J. Verheyen, presidente de la comision provincial de Agricultura del Brabante, catedrático de la escuela veterinaria de Bruselas, inspector del servicio veterinario en el ejército belga; y al español, por un veterinario.—Leon, 1861, por la viuda é hijos de Miñon. En 8.°, 238 pág. —881—

Esta traduccion, que apénas ha circulado hasta ahora, la atribuimos, aunque con escaso fundamento, á D. Bonifacio Viedma, director de la escuela veterinaria de Leon.

Contiene un prólogo del traductor belga, y el texto se divide en tres partes. La primera comprende las razas y sus divisiones; la segunda, la multiplicacion de los animales domésticos, la explicacion de las expresiones técnicas usadas entre los criadores, un capítulo de observaciones y experimentos con relacion á la cría, y otro de principios, inducciones y reglas acerca del mismo asunto; la tercera parte, que es la más extensa, como que consta de seis capítulos, subdivididos en 41 artículos, trata de la alimentacion y cuidado, por el siguiente órden: calidad de los alimentos, preparacion de las sustancias alimenticias, valor nutritivo de los alimentos, comparacion entre los mismos, régimen alimenticio de los animales, y cuidado higiénico que reclaman.

RESEÑA DE LA EXPOSICION AGRÍCOLA, industrial y artística, celebrada en Alicante en Octubre de 1860, bajo los auspicios de la Sociedad Económica de Amigos del país.—Alicante, 1860, por J. Marcili. En 4.°, 75 páginas. —882—

Se refieren los trabajos preparatorios de la Sociedad; se mencionan las exposiciones provinciales de carácter semejante, que por entónces se celebraron; insértase el programa de la de dicha capital, y se da noticia de su inauguracion, de los objetos presentados y de los premios distribuidos.

RESEÑA DE LA OBRA DEL CANAL DE URGEL, considerada bajo sus aspectos histórico, facultativo y económico. Dedicada á S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.), por la Sociedad anónima *Canal de Urgel*.—Barcelona, 1861, por N. Ramirez. En 4.°, 48 páginas, un estado, dos grandes planos y cuatro láminas litografiadas. —883—

En la parte histórica se hace una circunstanciada reseña de las vicisitudes por que ha pasado este proyecto, que durante siglos enteros ha sido la esperanza de los habitantes y propietarios de la fértil comarca de Urgel, vasta llanura, que comprende 52 pueblos en 50 leguas cuadradas. La escasez de lluvias malograba casi constantemente sus cosechas, y del beneficio del riego esperaban el remedio de tales contratiem-

pos. Consígnase que Cárlos I estableció unas ordenanzas, que en el dia no se conocen; que así como Felipe II formó otras, y mandó practicar estudios de nivelacion, Felipe V prestó tambien alguna atencion al proyecto, el cual se trató de realizar en 1726; que si bien en 1749 se hizo el encargo de levantar nuevos planos, nada se realizó tampoco, recelando perjuicios para la salud pública; que creadas la Junta de Comercio de Barcelona y Sociedad Económica de Tárrega, se desvaneció semejante escrúpulo, pero nuevas vicisitudes y complicaciones le paralizaron completamente. Se añade que terminada la guerra civil de los siete años, se removió el expediente, se completaron los estudios como nunca, D. Jerónimo Ferrer y Valls hizo proposiciones á los propietarios para constituir una empresa, y se le concedió autorizacion provisional para fundarla; mas habiendo dejado trascurrir el plazo, se trasmitió á los Sres. Girona hermanos, Clavé y compañía, quienes, á su vez, cedieron los derechos á la sociedad anónima que publica este opúsculo.

Tal es lo más importante que contiene la reseña histórica. Sigue á ella una parte descriptiva y otra económica, bajo cuyo epígrafe se enumeran las utilidades que del canal han de reportar la Agricultura, la industria y el comercio del país. El estado manifiesta el coste de los subterráneos y algunos pormenores relativos á su construccion: un plano representa el canal y las cuatro acequias de mayor importancia; otro el perfil longitudinal. Las láminas se refieren á la presa, á la vista exterior de la parte central de la línea del túnel de Monclár, á la salida de este túnel y al puente acueducto del rio Sió.

RESEÑA GEOGRÁFICA, geológica y agrícola de España, redactadas por D. Francisco Coello, D. Francisco de Luxan y Don Agustin Pascual, y publicadas por la comision de Estadística general del reino, en el Anuario correspondiente á 1858.—Madrid, 1859, Imprenta Nacional. En 4.° mayor, 176 páginas. —884—

La índole de esta *Bibliografía* nos obliga á prescindir de las dos primeras reseñas, y á concretarnos á la agrícola, escrita por D. Agustin Pascual.

Toma por base el bosquejo que pocos años há formó el profesor de la escuela especial de ingenieros de montes é ingenieros agrónomos del reino de Sajonia, D. Mauricio Willkomm, habiendo estudiado nuestras montañas y llanuras, nuestras granjas y museos, y recogido otros muchos datos.

Presenta los hechos siguientes: — Posicion geográfica de las principales capitales, referidas al meridiano del observatorio de Madrid.—Resúmen de las observaciones metereológicas en el mismo observatorio desde 1838, y en varios puntos el año de 1858.—Determina las diferentes zonas de la península, con los caractéres de temperatura, suelo y cultivo que las distinguen. Termina con un interesante *Bosquejo de bibliografía agrícola*, que es el que nos complacemos de mencionar en las primeras páginas de nuestro libro.

RESEÑA HISTÓRICA sobre las aguas con que se riega la huerta de Alicante; orígenes de que proceden, clases en que se dividen, títulos de sus poseedores á su plenísima propiedad; de su administracion y reformas que ésta reclama, por el Excelentísimo Sr. D. Francisco de Estrada.—Alicante, 1860, por Pedro Ibarra. En 8.°, 56 páginas. —885—

Está fechada en la huerta de Alicante, casa de Llopera, á 15 de Julio de 1860. Fué leida ante el Gobernador de la provincia, la Direccion de las aguas del pantano, y varios propietarios de la huerta, convocados al efecto. Se acordó su impresion, para llevar á efecto lo que propone, en cuanto no se opongan imprevistas ó superiores dificultades.

Comienza el Sr. Estrada por hacer la reseña histórica de la ciudad de Alicante, una de las más antiguas de la península ibérica, ocupada en tiempos remotos por diferentes colonias de Asia y de Africa, por los vándalos y godos en el siglo V de Jesucristo, en el VIII por los agarenos, y recobrada en el XIII por los monarcas de Castilla. Cita várias cartas de poblacion de D. Alonso X, otorgadas en la segunda mitad de dicho siglo XIII, y de ellas hace partir el orígen de los derechos al riego de la huerta. Refiere las prácticas que en lo antiguo se observaban para regularizar el aprovechamiento, y cómo se comenzó el estanque ó pantano de Tibi, en 1579, á costa de los regantes, sin haber obtenido entónces ni despues auxilio pecuniario de los monarcas. Haciéndose cargo de los privilegios que con el tiempo se crearon, y de la alteracion moderna, que ha trastornado la direccion independiente que ántes tenia este servicio, aboga por que desaparezcan los privilegios, por que la comunidad de regantes se incaute de la plena administracion de las aguas

en calidad de dueños de una propiedad particular, y principalmente por que todos aunados constituyan una sociedad, que explore el suelo y procure el aumento de aguas, cuyo elemento es de utilidad inmensa para aquel país, pues más que otro alguno parece castigado por las frecuentes sequías.

RESEÑA Y CONSIDERACIONES sobre los objetos que á la exposicion de productos agrícolas presenta D. Estéban Sala, hacendado y del comercio de Zaragoza.—Zaragoza, 1857, por M. Ventura. En 4.°, 20 páginas. —886—

Inclinado el autor á las grandes empresas agrícolas, adquirió por 384,000 reales una finca, denominada *El Acampo del Santísimo*, que sólo producia una renta de 4,800 reales, teniendo sobre sí un censo de 1,300. Halló que contenia grandes canteras de sulfato y carbonato, y que la diversidad de sus terrenos se prestaba á diferentes combinaciones de cultivo é industria; y con estos antecedentes, expone cómo gradualmente y á traves de grandes dificultades, sacrificios y contratiempos, logró en el corto espacio de quince meses hacer un plantío de 20,000 cepas, otro de almendros, sostener gran número de reses lanares, cosechar avenas y trigos, y establecer, en fin, fábricas de yeso, harina y fécula de patata, de cuyos productos, alguno de dudoso ingreso en una exposicion puramente agrícola, presentó muestras en el referido concurso, celebrado en Madrid el año de 1857.

RESTAURACION de la antigua abundancia de España, ó prestantísimo único y fácil reparo de su carestía presente.—Al Sr. Don Francisco Antonio de Alarcon, caballero de la órden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla, y su Visitador general del reino de Nápoles, etc.—Autor D. Miguel Caxa de Leruela, Fiscal de la misma régia y general visita.—Nápoles, 1631, por P. Lázaro Scorrigio. En 4.°, 288 páginas. —887—

Ésta es la primera edicion; su portada lleva orla muy bien grabada; entre diversos atributos se distinguen las figuras de Palas y de Céres. La segunda edicion se imprimió en Madrid, año de 1732, dedicándola Juan de Buitrago á Don Juan de Goyeneche, tesorero de la Reina; creemos que se hiciese una tercera hácia mitad del siglo, y áun existe otra, hecha tambien en Madrid, el año de 1760. El autor se muestra partidario acérrimo, no solamente de la ganadería, sino de los privilegios de Mesta. Los rompimientos y cerramientos de heredades los califica de lazos tendidos contra el fomento de la ganadería; ésta es, en su opinion, el símbolo de la Providencia, y en ella debe cifrarse la prosperidad del reino; ménos dañosa cree la ociosidad del labrador que la falta de los ganados; por el abatimiento de éstos, dice que se ha creado la necesidad de recurrir al extranjero por telas para los vestidos, y en apoyo de sus doctrinas sobre las excelencias del ganado, particularmente del lanar, recuerda las palabras que dijo San Martin á la vista de una oveja esquilada: «Este animalejo ha cumplido con el precepto del Evangelio, pues tenía dos túnicas, y dió la una.» Elogia del mismo modo las ventajas de los abonos animales para fertilizar la tierra, con cuyo motivo consigna este dicho de un labrador viejo: «Si los ladrones supieran qué cosa era estiércol, no hurtáran otra cosa.» Al final del libro se agrega un apéndice, en que se explica el resultado fabuloso que puede producir una cabaña de veinte mil cabezas.

RESÚMEN DE LAS MEMORIAS (y de las actas) de la Academia de Ciencias naturales de Madrid en el año de.... leido en la sesion pública del dia.... por su Secretario perpétuo D. Mariano Lorente.—Madrid, 1836-1838-1841, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. Tres folletos en 4.°, de VIII-24 páginas, 80 y 44 respectivamente (y 13 folletos más en 4.°, desde 1848 á 1861). —888—

El resúmen del primer cuaderno corresponde al año académico de 1835, y fué leido en 1.° de Octubre de 1836; el segundo, al de 1836, y se leyó el 2 de Octubre de 1837; y el tercero tiene la fecha de 1.° de Octubre de 1839, áun cuando aparece impreso en 1841.

Consideramos dividida la historia de la Real Academia de Ciencias de Madrid en dos períodos: el primero, el de su ereccion por Real decreto de 7 de Febrero de 1834, y cuyos estatutos se aprobaron por S. M. el 17 de Febrero del año siguiente, en el cual se imprimieron del Real órden, en Madrid, por M. de Búrgos, en 4.°, 20 páginas; el segundo, el de su reorganizacion, en 25 de Febrero de 1847. A este segundo período corresponden los *Resúmenes de las actas de la Real Academia de Ciencias de Madrid*, que en diez folletos en 4.°, impresos por Aguado desde el año de 1848 al de 1858, cita el Sr. Colmeiro en la *Botánica y los Botánicos*, ar-

tículo número 925, á lo cual debemos añadir que se han seguido publicando los de los años siguientes hasta el actual de 1861; de manera que forman la coleccion, hasta el presente, 13 folletos. Concretándonos á los del primer período, porque en el segundo ofrece mayor interes la Revista que desde 1850 viene dando á luz dicha Real corporacion, así como las Memorias que premia y publica, mediante concurso público, dirémos que en los primeros folletos se cita y extracta una interesante Memoria sobre el movimiento de los líquidos con aplicacion al riego, escrita por D. José de Musso y Valiente, y que en el que se imprimió el año de 1841 hallamos citados y extractados los siguientes trabajos, que se relacionan con nuestras materias:—Investigaciones sobre las bases que presentan los vegetales para su metódica clasificacion, escritas por D. Serapio Escolar y Morales.—Sobre la generacion en todos los séres que componen el reino orgánico, por D. Nicolas Casas.—Instruccion teórico-práctica para la repoblacion, fomento, multiplicacion y aprovechamiento de los montes del Estado, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sandalio de Arias.—Consideraciones filosóficas sobre el sistema natural de los mamíferos, por D. Antonio Chinchilla.

Como, á nuestro juicio, ofrezca un especial interes la *Instruccion teórico-práctica* sobre el ramo de montes, escrita por el Sr. Arias, áun cuando no se consideren más que los cálculos estadísticos que encierra sobre la riqueza forestal, harémos de ella una explicacion más circunstanciada en la tercera seccion, porque felizmente conocemos el ejemplar autógrafo.

RESÚMEN DEL MODO DE CULTIVAR las moreras y de criar los gusanos de seda. Dedicado al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, por D. Cayetano García Navarro. —Madrid, 1786, Imprenta Real. En 8.°, 92 páginas. —889—

Segun el autor, que escribia en una época en que la industria sobre que versa su opúsculo estaba más desarrollada en España, no hay cosa más fácil ni de mayor utilidad que la cría de la seda; sólo el reino de Valencia y Murcia contaban con bosques inmensos de moreras. Para escribir este tratado tuvo presente la obra de Gonzalo de las Casas, la traduccion de Suarez, y una Memoria de Mr. Arnauld du Bovison, religioso de los PP. del Oratorio, ninguna de las cuales cree puesta al alcance de las medianas inteligencias. Por eso, y tomando de todas lo que le pareció mejor, emprendió la tarea de escribirle en lenguaje sencillo y con método claro, explicando la siembra, cría, trasplante y conservacion de las moreras, así como la práctica de criar gusanos, con todos sus incidentes, desde su nacimiento hasta el fin. Reproduce una noticia, que por aquellos años publicó la *Gaceta*, referente á las observaciones de una labradora, llamada Teresa Brull, que viene á probar la posibilidad de recoger fácilmente una segunda cosecha de seda.

REVISTA DE AGRICULTURA PRÁCTICA, economía rural, horticultura y jardinería. Publicada por el Instituto agrícola catalan de San Isidro. Bajo la direccion del socio D. Isidoro de Angulo.—Barcelona, 1853-1861, por Antonio Brussi; imprenta del *Diario de Barcelona*, á cargo de Francisco Gabañach desde el tomo VII. Diez tomos en 4.°, á dos columnas, de 300 á 400 páginas, excepto el quinto, que contiene la mitad, por corresponder á un solo semestre. —890—

Dejó de estar la direccion á cargo del Sr. Angulo á la publicacion del tomo IV, con motivo de su fallecimiento. Continúa publicándose mensualmente, constituyendo un volúmen los doce números de cada año.

Si digna es de todo elogio la constancia con que el Instituto agrícola sostiene esta *Revista*, no lo es ménos la inteligencia y oportunidad con que inicia las cuestiones más vitales para el fomento de la Agricultura. Apénas se despierta una idea beneficiosa, la acoge con entusiasmo y la ilustra en el crisol de un exámen leal y desapasionado, y si por desgracia asoma alguna calamidad que pueda comprometer el interes del labrador, pronto se hace sentir su consejo para que acuda al remedio, si está al alcance del hombre la manera de combatirle ó de precaverle. La simple reseña de los concursos agrícolas y pecuarios, así provinciales como de comarca, iniciados por el Instituto y descritos en su *Revista*, daria una honrosa idea del celo de la corporacion, lo mismo que del interes del periódico, pero su importancia es más recomendable aún, segun tendrémos ocasiones de demostrar al dar noticia circunstanciada, en la segunda seccion, de los Tratados, Memorias ó artículos sueltos que, á nuestro juicio, merecen incluirse en ella. Reservándonos, pues, cumplir esta parte de nuestra tarea, y prescindiendo de alguna que otra particularidad sólo de interes local ó del momento en que se publicó, hé aquí una ligera idea de los diversos

artículos que no trasmitirémos á dicha segunda seccion, por no considerarlos tan provechosos.

Agricultura de la provincia de Lérida, tomo II, páginas 103 y 232; tomo III, páginas 229 y 293; y tomo IV, pág. 10.—Agricultura catalana (utilidad de los hormigueros ó de quemar las yerbas).—Asociacion agrícola (conveniencia de ella para fomentar la Agricultura).—Agronomía (accion de los riegos), tomo III, página 50.—Alcornoque (de su cultivo).—Animales perjudiciales á la Agricultura, IV, 42.—Alcohol de asfodelo, sofisticacion de la belladona, IV, 103 y 133.—Algunas consideraciones sobre el estado moral y material de nuestra clase agricultora (principalmente sobre la Instruccion agrícola), VI, 5, 33 y 65.—Arte de dirigir la sávia, VI, 236.—Alcohol de remolacha (de su fabricacion), II, 328, 355; y III, 99.—Apremiante necesidad de una nueva y conveniente legislacion acerca del régimen, uso y aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas, VII, 64.—Arboles, su utilidad (artículo de la *Gaceta de Madrid*), X, 311.

Bazera del ganado lanar.—Bueyes y caballos (apuntes traducidos sobre la polémica sostenida entre Mr. Jamet y Mr. Preveraud, acerca de las labores), VIII, 44.

Calendario del labrador (con arreglo á la Agricultura de Herrera, adicionada, y al *Bon jardinier*).— Causas del progreso y de la decadencia de la Agricultura, III, 105.— Corcho en pana (providenciar su libre extraccion, dícese que sería destruir un ramo importante de riqueza y arruinar el país), IV, 215.—Cabaña imperial de Rombuillet (apuntes sobre su fundacion é importancia; tres grabados de tipos de carneros merinos), VIII, 63.—Código rural (necesidad de él), IX, 49.— Compresion del heno, IX, 147.—Canal de Urgel (consideraciones sobre el gran riego, cuestion del cánon), X, 117, 209, 250, 281.—Causas que se oponen á la importancia de nuestros aceites, X, 142.—Cultivo y multiplicacion de la dahalia, I, 61.—Cultivo y aprovechamiento de los terrenos salinosos ó salitrosos, IX, 145.—Cultivo del avellano, II, 137.—Cultivo y poda de la oliva, y extraccion del aceite (tomado de *El Eco de la Ganadería*), VI, 135.

De la naturaleza de las malas yerbas y de sus várias especies (tomado de idem), VIII, 42. —Dignidad y excelencia del trabajo agrícola, IX, 5.

Estado comparativo del sistema de año y vez con el alternado con prados artificiales.—Enseñanza agronómica (combatiendo la Real órden de 9 de Noviembre de 1852, que encargó la enseñanza práctica á los PP. Escolapios; se explica la enseñanza que se da en Grignon), II, 262.—El esquileo (tomado de *El Eco de la Ganadería*), VI, 182.—El ama de casa, ó sean ligeros apuntes de higiene y economía doméstica para uso de las mujeres del campo, VIII, 252, 277; IX, 44, 69, 140, 162, 218; X, 53, 249 (no ha concluido esta serie de artículos).—Escuela central de Agricultura en el Real sitio de Aranjuez (artículo analítico del Real decreto de su fundacion y reglamento orgánico), IV, 129, 144, 182.—Estabulacion de los ganados (de la *Revista Económica* de Santiago), IX, 77.—Epizootia en el ganado de cerda (Memoria de la Academia veterinaria de Barcelona), IX, 85.—En vista de los adelantos de las vias de comunicacion, ¿conviene á los agricultores catalanes abandonar el cultivo de cereales, sustituyéndolo con el de plantas forrajeras é industriales? X, 10, 266.

Formacion de la estadística agrícola y pecuaria, VII, 9.

Ganado vacuno (dos artículos por el baron de Corbera), I, 146, 201.—Guano artificial: el *Porvenir agrícola:* empresa del guano sevillano, VI, 250.

Hornos económicos para cocer pan en las casas de campo: con dos diseños.

Instrumentos agrícolas. En los diez tomos se describen los siguientes: grada, arado Rosé, extirpador, calzador, cultivador, cilindros para triturar la tierra, aplanaderas, desgranaderas, taja-forraje, taja-raices, triturador de granos, aventador de idem, tajador de paja, molino estriado, máquina para la trasplantacion de árboles, carretillas de mano para escardar y aporcar, y cono-trillo.—Indicaciones acerca del estado de nuestra Agricultura, y del modo de mejorarla (se elogia la creacion de juntas, comisarios regios y depósitos de caballos, abogando por escuelas prácticas, una en cada provincia), III, 40.—Industria pecuaria (observaciones en que se cree muy limitado el Real decreto para facilitar sal á los ganaderos) (*), II, 251, 261.—Industrias caseras ejercidas por los labradores VIII, 33.—Igname de la China, dioscorea japónica (ensayos de su cultivo; necesidad apremiante de regenerar la patata), VII, 77.—Ingertos, VI, 309.

(*) Real decreto, refrendado por el Ministro de Hacienda, 16 de Enero 1854 Se dispone que á los ganaderos, dueños por lo ménos de cien cabezas de ganado merino, regulándose para el mismo fin cada vaca por seis cabezas menores, y por ocho cada yegua cerril, se les facilite la sal, inutilizada para otros usos, al precio de 20 reales cada fanega de 112 libras.

Lana de los bosques (sustancia filamentosa, sacada de los pinos silvestres).—Lechería; descripcion de su aposento y de los útiles necesarios, II, 170, 332; VI, 288.—La viña y su enfermedad reinante; su situacion, y labores que requiere para la mejor vegetacion, IV, 236.—La Agricultura y la industria fabril, IV, 65.

Modo de trillar en el Urgel (con varios diseños).—Noticias botánico-agrícolas sobre los pinos de Cataluña, VI, 38.

Nueva forma dada á los perales, III, 275.—Necesidad de los conocimientos teórico-prácticos para desarrollo de la Agricultura, X, 305.—Nueces y castañas (de su recoleccion, con un grabado), X, 310.

Observaciones sobre la exposicion del Ministro de Fomento para atender á las necesidades de la Agricultura (se alude al Real decreto de 4 de Octubre de 1854, nombrando una Comision para revisar las leyes, etc.), III, 129, 148.—Observaciones sobre los sistemas de aparcería y arriendo, VI, 156, 208.

Plantas oleaginosas (colza, nabina ó nabo rústico, cacahuete ó maní, sésamo, alegría ó ajonjolí, ricino, tornasol, adormidera, miagro, mostaza).—Patología vegetal, II y III.—Piedra para trillar.—Poda del arbolado, III, 274.—Policía rural; persecucion de lobos (conveniencia de que los municipios la miren con atencion preferente, y que en los concursos se premie al que extinga más), II, 229.—Patatas (su enfermedad, y remedio propuesto al rey de Portugal, por P. P. del Pombal), III, 47.—Propagacion de las plantas por medio de semillas, VII, 72; VIII, 5.—Patata (orígen, importancia, cultivo, enfermedades y aprovechamiento), IV, 306, 335.

Raza de asnos (tomado de *El Eco de la Ganadería*), V, 107.—Respeto á la propiedad rural, VII, 140.

Sorgho cabizbajo (resultado de su ensayo), IV, 309.—Sus ventajas, ensayos como forraje para los ganados, VII, 218.—Sucinta descripcion de los árboles más propios para los paseos, alamedas y plazas públicas (leida en la Academia de Marsella), III, 78—Seguros mutuos contra la piedra y granizo (proyecto de sociedad y reglamento), IV, 13; X, 71.—Sementeras, semilleros, trasplantes, y cuidados generales que requieren las plantas durante su vegetacion, VII, 233.—Sustituir á los abonos comunmente usados, los abonos minerales y vegetales (disertacion por D. A. C. Costa, escrita en 1846 para una oposicion), VIII, 182.—Semillas (de su degeneracion), X, 139.

Tierra vegetal (por el C. de Fonollar).—Tabaco (su cultivo, considerado como reparador del valor de algunos terrenos), X, 236.

Utilidad de los animales y productos que dan, II, 164.—Una visita á la escuela de Grignon (por D. A. de Casanova).

Victoria régia (historia del descubrimiento de esta bella flor, etc.)

Yerba de Guinea y su cultivo (artículo tomado de *El Cultivador*), VIII, 259.

Zulla (siembra y cultivo), II, 271.

REVISTA DE LA GANADERÍA ESPAÑOLA, periódico mensual de los intereses y progresos de la ganadería.—Madrid, 1848-1852, por T. Fortanet. En 4.°, 1,104 páginas, y 96 de su continuacion. —891—

Se publicó el primer número el 15 de Noviembre de 1848, y sigue la paginacion correlativa hasta el de Abril de 1852. La continuacion corresponde al trimestre de Mayo á Julio. Sustituyó á esta Revista *El Eco de la Ganadería*, que comenzó á publicarse el año siguiente de 1853. Se fundó bajo los auspicios de la Asociacion general de ganaderos, segun acuerdo de la Junta general celebrada el 28 de Abril de 1847, ya con objeto de dar á conocer el verdadero estado de la ganadería, su régimen y legislacion despues de que se abolieron los privilegios, que se consideraban onerosos á la Agricultura, ya para propagar los conocimientos más conducentes á la mejora y fomento de la industria pecuaria.

Una parte se destina á la insercion de las disposiciones oficiales del Gobierno, otra á las de igual carácter de la Asociacion, y otra á artículos administrativos y facultativos ó doctrinales, distinguiéndose, entre la de otros redactores, la laboriosidad de D. Francisco Hilarion Bravo, secretario que era de la Asociacion, y la de D. Nicolas Casas, profesor de veterinaria. Hállanse, por tanto, apreciables escritos sobre ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; sobre la ventaja de establecer dehesas potriles, y la de que todos los labradores se hagan tambien ganaderos; sobre la utilidad de celebrar exposiciones públicas, dar premios á los criadores, y hacer que las carreras de caballos sean más provechosas al fomento de la cría caballar, etc., etc.; cuya indicacion consideramos suficiente para probar que dicha *Revista* no carece de interes, y que correspondió dignamente al fin que se propuso la Asociacion general de ganaderos.

REVISTA DE LOS INTERESES materiales y morales, periódico de doctrinas progresivas en favor de la humanidad, redactado por D. Ramon de La Sagra.—Madrid, 1844,

por D. Dionisio Hidalgo. Dos tomos en 4.°, de á 288 pág., con 9 lám. —892—

No se publicaron más que estos dos tomos: cada uno comprende un semestre de dicho año. Los artículos del Sr. La Sagra versan principalmente sobre estudios morales, industriales y estadísticos; pero alguna parte corresponde inmediatamente á la Agricultura, como es de notar en las páginas 47 y 91 del tomo I, y 23 y 59 del II. Da cuenta, por ejemplo, de que en el sur de los Estados Unidos se obtienen, ó pueden fácilmente obtenerse, sobre mil kilógramos (cerca de dos mil libras) de azúcar por hectárea, aprovechando los tallos verdes del maíz, sin dejar de utilizar las hojas para el alimento de los ganados; habla de un lino que allí se prepara por el vapor; de unas muestras de seda y de algodon silvestre que cierto personaje presentó á una sociedad agrícola de Inglaterra; de una variedad de moreras llamada *lhou*, que se multiplica por estaca; de un arroz de secano del Piamonte (*oryza sativa mútica*); y de las exposiciones públicas que se celebran en diversos estados, conviniendo en que son más convenientes y más justificadas las de productos rurales, porque los objetos de industria se ostentan constantemente en las poblaciones, y los del campo no. Á propósito de este asunto, aplaude las de flores y frutas que tienen lugar en los alrededores de Boston. Se verifican sin aparato alguno; las visita la clase labradora; los frutos no se deterioran; los premios, porque son muchos, pero de escasa importancia, se generalizan; y todas estas circunstancias, el aplauso de los concurrentes y los elogios de la prensa contribuyen eficazmente á estimular y á recompensar los sacrificios del cultivador.

Otro de los artículos que ofrece bastante interes, es el que trata de la colonia agrícola penitenciaria de Mettray, fundada en las cercanías de Tours, en 1839, por los Sres. Desmetz y vizconde de Bretignieres. El Sr. La Sagra se ha ocupado de la organizacion de este establecimiento rural en otras publicaciones; aquí traslada un artículo, en que los fundadores reseñan su estado, y al final del tomo II. se agrega una lámina que representa la colonia. En torno de la iglesia se ven los edificios destinados á las clases, á los almacenes y dependencias, y cinco casas habitaciones á cada uno de los costados, para otras tantas familias. Los miembros ó protectores que ingresan en esta asociacion benéfica prestan el siguiente juramento: «De mi libre y plena libertad juro por mi honor consagrarme á la causa de los niños pobres, abandonados ó culpables, arrancarlos á la corrupcion, instruirlos y educarlos. Juro, en fin, servir toda mi vida y con todas mis fuerzas á Dios, á la colonia y á mis hermanos.»

REVISTA DE LOS PROGRESOS de las ciencias exactas, físicas y naturales.—Madrid, 1850-1860, imprenta de la viuda de Perinat los dos primeros tomos; en la de E. Aguado los sucesivos. Diez tomos en 4.°, de 500 á 600 páginas. —893—

Continúa publicándose esta interesante *Revista*, cumpliendo un precepto, consignado en el artículo 28 de los estatutos de dicha corporacion, la cual prefirió muy acertadamente dar esta forma colectiva á sus trabajos, en interes de los que se dedican al estudio de las ciencias. Contiene numerosos y excelentes artículos sobre la fisiología y organografía vegetal; no son de ménos importancia los de observaciones metereológicas y actinométricas; pero sin necesidad de acudir á estos ramos, que no consideramos propios de nuestro objeto para justificar la cita, nos ofrecen bastante materia los que se concretan al cultivo ó ganadería é industrias rurales, y nos reservamos, por tanto, describirlos en la segunda seccion, comenzando por la *aclimatacion y domesticacion del Hemione*, y por el *análisis de las salazones, y de su uso en la Agricultura*.

Estos trabajos se refieren al segundo período de la Real Academia de Ciencias, á que hemos aludido al mencionar los *Resúmenes de sus actas*.

REVISTA ECONÓMICA. Periódico agrícola, artístico y comercial de la Sociedad de Amigos del país de Santiago.—Santiago, 1859-1861, por M. Mirás. En 4.° mayor, á dos columnas. —894—

En el corto tiempo que hace se publica este periódico quincenal, dan pruebas sus redactores de que comprenden los favorables elementos que encierra Galicia para su prosperidad, y de lo agradecido que sería aquel país el dia en que sus naturales se pongan en contacto con las demas provincias del reino por medio del vapor; en que se les proporcionen, así capitales para la explotacion del suelo, como enseñanza práctica para saber dirigirla. Se hacen cargo de las disposiciones administrativas que se expiden en favor de los ramos que sirven de norte al periódico; contiene éste algunos artículos referentes al cultivo y á la industria agrícola, y otros no ménos importantes sobre bancos de crédito territorial; mas no conside-

ramos necesario reseñarlos detenidamente, por creerlos propios de circunstancias de actualidad, y no tan doctrinales como lo serán sin duda en lo sucesivo, vistos los excelentes auspicios bajo que ha comenzado esta publicacion.

En 1850 se publicaron algunas entregas de una *Revista de Galicia* en la misma ciudad de Santiago, por Rey Romero. La menciona el Señor Colmeiro en *La Botánica y los Botánicos*, con el número 929, y dice de ella lo siguiente: «Contiene artículos de Agricultura y arboricultura (árboles resinosos) no destituidos de interes, y debidos á José María Gil, cuya temprana muerte privó á Galicia de un apasionado al estudio de su Flora.»

REVISTA MENSUAL (y semanal) de Agricultura. Periódico de intereses materiales, dirigido por D. Augusto de Búrgos.—Madrid, 1850-1853, establecimientos tipográficos de Mellado, de Rivadeneyra, de L. García y de Antonio Perez Dubrull. Seis tomos en 4.°, á dos columnas, con 284 páginas el que ménos, y 467 el que más. —895—

Al publicarse el segundo tomo, comenzó á ser periódico semanal, y más tarde volvió á publicarse mensualmente.

Pueden considerarse divididas sus materias del siguiente modo:—Agricultura y Economía rural.—Industria y comercio.—Economía política y administracion.—Higiene y medicina usual.—Parte oficial, y noticias y variedades.

La importancia de muchos de sus artículos requiere que los registremos ordenadamente en la segunda seccion; esto no obstante, hé aquí la indicacion de los que, por considerarlos de ménos interes, no figurarán en ella.

Agricultura y cría de ganado; de la relacion íntima entre una y otra, tomo v, páginas 33 y 386. Se funda en las opiniones de Thaer y Gasparin.—Asociacion agrícola, III, 65. Es una excitacion para que todos empleen sus esfuerzos en favor de la Agricultura y ganadería; que se comuniquen sus adelantos, etc.

Caballos; de su reproduccion, vi, 35. Se explican los cuidados que requieren, las reglas para la monta de las yeguas, y lo conveniente á la gestacion, parto natural y educacion de los potros.—Camelia, I, 41. Se dice que fué importada á Inglaterra desde el Japon, en 1739, por el padre jesuita Camelli, que la dió su nombre: se analiza su belleza; se la cree susceptible de adquirir olor por medio de un esmerado cultivo, y se dan reglas para éste y su multiplicacion.—Clavel, IV, 288. Comprende unas consideraciones generales sobre la multiplicacion, siembra, estaca, acodo, tierra propia para clavellinas, cuidados hasta la florescencia, etc., y se intercalan dos grabados.—Correccion y beneficencia; de la Agricultura aplicada á ellas, I, 341. Obsérvase que es mayor el número de los que en las cárceles entran inocentes que el de los que salen corregidos. Alentado el autor por el buen éxito de las empresas moralizadoras acometidas en otros países, aconseja el establecimiento de colonias ó poblaciones rurales con los penados por causas leves y con los expósitos.—Cría de gusanos de seda; descubrimiento de una nueva planta para ella, IV, 238. Alúdese al empleo, por una labradora valenciana, de las hojas de la planta llamada corrigüela: esta labradora fué presentada con tal motivo al duque de Montpensier por el conde de Ripalda, de cuyo suceso damos más detalles en otra parte.

Fresa; sus variedades y cultivo, IV, 39. Se admite la division en seis grupos, hecha por Monsieur Poiteau, decano de los horticultores franceses; fresas comunes, estrelladas, alcaparráceas, purpúreas, ananas y de Chile. Entre los diferentes métodos de cultivo se da la preferencia al de bancales, usado en Inglaterra; por él se ha llegado á conseguir fruto de trece líneas, por término medio, que es, en concepto del articulista, el *non plus ultra* de la perfeccion en este fruto.

Labor de una yunta en Castilla: cuenta de sus gastos y productos, por D. J. M. Crespo, II, 150 y 154. Presenta un cuadro algun tanto desconsolador; dedúcese que computados gastos y utilidades, el labrador, en tales circunstancias, sale alcanzado.

Mulas; de las ventajas que resultarian á los labradores de su extincion y del restablecimiento del ganado boyal, IV, 21. Segun las iniciales, B. C., debe ser este artículo de D. Balbino Cortés: comparado el coste de un par de mulas por los años que vive, y el de un par de bueyes, deduce una ganancia en favor de éste de 10,000 rs.; la labor de la mula, dice que es más superficial, ménos fertilizante su abono, y que no prudece aprovechamiento alguno; es una reproduccion de las opiniones de Valverde, Arrieta y otros.

Piral ú oruga de la vid; sus costumbres, sus metamórfosis, y modo de destruirla, por D. J. Hidalgo Tablada, I, 339. Describe la oruga que crece y se desarrolla en las yemas de las cepas; aconseja hacer un hoyo al rededor, descortezar la cepa y cubrirla de tierra.—Patata; de su enfermedad en los países del Norte, IV,

270. Se habla con más extension de este asunto, insertando varios informes relativos á la enfermedad y curacion, en el tomo vi, pág. 23.

RIO GUADALAVIAR Ó TURIA (provincia de Valencia). Descripcion de los documentos presentados para que sirvan de antecedentes en el Ministerio de Fomento, por el representante de los propietarios agrícolas y de los regantes de la ciudad y huerta de Valencia, en justificacion de los derechos que tienen á las aguas de dicho rio y los afluentes en él.—Valencia, 1853, por José M. Ayoldi. En 4.°, 14 páginas. —896—

Se extractan diversos documentos antiguos y modernos: el primero es el fuero 35 del rey Don Jaime I, en 1239, segun el cual hizo donacion y concesion para siempre á los pobladores de la ciudad y reino de Valencia y de todo el término, de todas y cada una de las acequias francas y libres, mayores, medianas y menores, con las aguas, manantiales, acueductos y fuentes, exceptuada la acequia Real, que va á Puzol: el segundo, el fuero 38 del mismo Rey, año de 1250: el tercero, otro de D. Pedro II, año de 1342; varios privilegios de D. Jaime II, en 1321 y 31; otros fueros y privilegios de D. Alfonso III en 1444, D. Felipe II en 1585, y D. Felipe III en 1604; un auto del visitador régio D. Melchor Sisternes, dado en 17 de Julio de 1617, y diversos documentos más, hasta la Memoria escrita por una comision, nombrada en Abril de 1852, en que se exponen las causas de la escasez de agua que se notaba en el Guadalaviar.

S

SALVACION DE LAS VIÑAS, ó historia del *oidium-tuckeri*, y de los métodos empleados hasta el dia para preservarlas y curarlas de esta enfermedad. Por D. Balbino Cortés, individuo de la Sociedad Económica Matritense, etc., etc. — Madrid, 1854, por M. Minuesa. En 4.°, 150 páginas. —897—

Acusa el autor á los hombres científicos por permanecer ociosos ante la calamidad que amenazaba á una de las más importantes riquezas de la Agricultura, y ante el generoso llamamiento del Gobierno para premiar el mejor sistema de curar el *oidium*. Deseoso de prestar siquiera algun consuelo á los afligidos labradores, se propone explicarles, por una parte el origen, la propagacion y los caractéres distintivos de la enfermedad, y por otra, el resultado de los diferentes ensayos hechos en el extranjero, y los que hasta entónces se habian propuesto por 41 individuos, aspirantes al concurso convocado por Real decreto de 3 de Febrero de 1854, el cual se inserta en la pág. 119, con la correspondiente instruccion.

SANIDAD DEL CAVALLO y otros animales sujetos al arte de albeytería, ilustrada con el de herrar. Su autor, Salvador Montó y Roca, maestro herrador y Albéytar, examinador que fué várias vezes por su gremio en la ciudad de Valencia, y despues por Real cédula en dicha ciudad y su Reyno. Y le dedicava á la patrona de esta muy ilustre ciudad y Reyno, Maria Santissima, en su milagrosa imágen de los Desamparados. Obra póstuma.—Valencia, 1742, por Joseph Estevan Dolz. En 4.°, XXVI-248 pág. y una gran lámina.—898—

La aprobacion y censuras, así oficial como facultativa, altamente honrosas para el autor, están fechadas en Valencia, en Setiembre y Octubre de 1741, y en Febrero del año siguiente.

Contiene tres libros ó tratados, dividido el primero en 42 capítulos; en 18 el segundo; y el tercero, que es un arte de herrar, en dos, pero muy extensos, y se ilustran, ademas, con grabados, que representan diversas formas de herraduras. En el libro primero se definen las enfermedades á que se dice está sujeto el caballo; en el segundo se explican diez y siete de ellas, dándolas el nombre de vicios encubiertos para precaver engaños en las compras; el tercero, aquel que más elogian los inteligentes, es, como se ha indicado, un arte de herrar. Entre las páginas 214 y 215 (la cual comprende la tarifa de los derechos que entónces disfrutaban los albéitares en el reino de Valencia) se intercala la aludida lámina, que representa un caballo. En la misma figura se marcan las enfermedades, así externas como internas, demostrando su correspondencia con lo que se explica en el texto. En los ángulos de este grabado se hallan los retratos de Hipócrates, Absirto, Hierocles y Theomenesto.

Entre otros elogios que se tributaron al autor, no nos parece exento de agudeza el que, en seis décimas, le dedicó un apasionado (*).

SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES. —Impreso y publicado por D. M. Calero y Portocarrero. — Lóndres, Sevilla y Madrid, 1829-1833. Dos tomos en fólio; el primero, 508 páginas y XIV de índice, con

---

(*) . . . .

Es digna de admiracion
La brevedad singular
Con que enseñas á acertar,
Evitando confusion.
Ya puede cualquier Thiron,
Sin trabajo, ser maestro,
Y en el herrar ser tan diestro,
Que el errar sea acertado,
Y el acertar sea errado,
Si da á diestro y á siniestro.

Defines con certidumbre,
Divides con evidencia,
Porque al monte de esta ciencia
Te subiste hasta la cumbre.
Son una breve vislumbre
De tu ingenio estos renglones,
Y con tanto acierto expones
Tu sentir, que digo yo:
Se le deben á *Montó*
Los elogios á *montones*.

. . . .

Si hubiera Dios prolongado
La vida á este *Salvador*,
Tuviéramos el primor
De cuanto tuvo observado.
De su tiempo bien logrado
Este libro lo asegura.
Si has acertado, procura
Leerle, porque no des
Una en el clavo, y despues
Más de ciento en la herradura.

algunos grabados; el segundo, de 420 páginas. —899—

El primer tomo, publicado en Lóndres, comprende los años de 1829, 30 y 31; el segundo, los de 1832 y 33; hasta el número 198, correspondiente al 9 de Mayo de 1833, se imprimió en Sevilla; los restantes hasta el fin de dicho año, en Madrid, siempre en imprenta propia de su fundador y director D. Marcelino Calero y Portocarrero. Hallábase avecindado en Lóndres este ilustrado español con un establecimiento tipográfico: aplaudia y admiraba los adelantos de aquella nacion, mas no podia llevar en paciencia los dicterios de preocupada, ignorante y..... con que se solia rebajar la patria de los españoles (*). Para lograr el doble fin de vindicarla y de comunicar á nuestro país los nuevos inventos de la industria y de las artes, fundó y publicó este periódico en español, auxiliándole en ello varios ilustrados compatriotas. Mas tarde logró Real autorizacion para continuarle en España, con lo cual hizo revivir, en cierto modo, el interes que habia despertado otro Semanario de igual título, que desapareció en 1808, y del cual luégo nos harémos cargo.

Ya originales, ya traducidos, se distinguen algunos artículos por su extension ó importancia. Consecuentes con nuestro propósito, reseñarémos circunstanciadamente los de esta clase en la segunda seccion, y apuntarémos aquí siquiera los epígrafes de todos los demas, relacionados con la Agricultura y ganadería.

Aceite de colsat.—Alimento económico para los caballos (hecho con harina de avena, de centeno y de patatas).—Aparato para quitar el tizon del trigo.—Aprovechamiento y cultivo de los baldíos.—Arados nuevos para tierras ligeras y fuertes.—Aumento de superficie.—Azafran.

Calendario agrónomo.—Catálogo de várias plantas económicas, y usos para que sirven en las artes y oficios.—Colleras para caballos.—Cosechas de seda en la América del Norte.—Crecimiento de los árboles y arbustos.—Cría de animales domésticos.—Cultivo del añil.—Cultivo del trigo.—Curacion del lino y cáñamo.

De los carneros merinos de la casta inglesa.—Desagües de los terrenos pantanosos.—Diferencias de tierras de labor.—Discurso sobre el ganado, leido en la Sociedad de Agricultura de Manchester, por Juan Wrigth.

(*) *Times*, 5 de Diciembre de 1828 y 3 de Abril de 1829.

Elementos para un establecimiento rural.—Enfermedades agudas de los ganados de asta.—Enfermedades de los cerdos.—Enfermedades más comunes de los árboles y arbustos.

Fabricacion de la cidra ó sidra.—Fabricacion de manteca y queso.—Fermentacion vinosa.

Gusano de seda y morera.

Huertos agregados á la choza del labrador.

Lombrices de los caballos.

Maíz y su cultivo.—Máquina para limpiar el maíz.—Idem para descascarar y blanquear el arroz.—Máximas y preceptos agrícolas.—Modo de conservar los granos con la arcilla.—Molinos harineros y económicos.—Muermo caballar.

Necesidad y utilidad de los árboles.

Preparacion de los granos y de las simientes con la chloryna.

Semilleros de árboles.—Sistemas de Agricultura.

Utilidad de los topos en la Agricultura.

Ventajas de la Agricultura.—Vértigo en los caballos.

SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES, dirigido á los párrocos.—Madrid, 1797-1808, por Villalpando. Veintitres tomos en 4.°, de á 400 páginas próximamente, y 25 láminas. —900—

Esta publicacion, tan lata como curiosa, tan excelente como afortunada, comenzó á publicarse en 5 de Enero de 1797, por el abate Don Juan Antonio Melon, quien logró que previamente se recomendára por el príncipe de la Paz á los prelados eclesiásticos, para que éstos, á su vez, lo hicieran á los párrocos. Bajo su direccion vieron la luz pública los diez y siete primeros tomos, que finalizaron en Junio de 1805. Despues pasó la empresa á los profesores del jardin Botánico de Madrid, que lo eran entónces D. Antonio Zea, D. Claudio y D. Estéban Boutelou y D. Simon de Rojas Clemente; indicacion de nombres que basta para suponer lo mucho que ganaria la redaccion del *Semanario*, sin que por esto se oscureciese el mérito contraido por su fundador, ni el acierto y la constancia con que la sostuvo por espacio de ocho años. Léjos de eso, la lectura de la advertencia que se inserta al final de dicho tomo XVII, pág. 406, dando cuenta del cambio ocurrido, es suficiente para persuadirse de los asuntos interesantes de que se ocupó el periódico en su primera época. En ella se dice que, fundado y sostenido con el propósito de comunicar al país todo lo útil y conveniente, fué el

primero que trasmitió á España la invencion de la vacuna, siguiendo paso á paso las experiencias y nuevos descubrimientos que se hacian en el extranjero sobre tan benéfico preservativo de la viruela, y que entre otros escritos de no menor importancia, habia insertado en sus columnas interesantes tratados de química, de botánica, de Agricultura y de historia natural, escritos en estilo tan fácil, que les ponia al alcance de la comprension de las mujeres. Así es, en efecto; mas áun cuando en el prospecto que sigue á la introduccion de la obra se comunicaba que en ella se dispensaria gran atencion á los intereses de la Agricultura en general, así como á los de la jardinería, huertas, plantíos, bosques, riegos, economía del campo, veterinaria, caza, pesca, etc.; áun cuando se puso coto á la primitiva costumbre de que casi todos los artículos fuesen traducidos de obras extranjeras; merced á que los ilustrados párrocos, correspondiendo á la invitacion de dicho personaje, no sólo auxiliaron con su peculio la empresa, sino que contribuyeron pronto con sus escritos á prestarla instruccion y originalidad, es indudable que encierra mayor importancia agronómica desde el número 444, correspondiente al 4 de Julio de 1805, que es cuando dichos profesores se hicieron cargo del *Semanario*, hasta el 23 de Junio de 1808, en que dejó de publicarse, efecto de las azarosas circunstancias que afligian al país. En el tomo XXI se publicó por vez primera el *Ensayo sobre la vid*, del ilustrado Rojas Clemente, y en el XXII, la Memoria que sobre el cultivo de la misma planta escribió D. Estéban Boutelou.

Ninguna de las publicaciones que de este género venimos registrando, ofrece mayor dificultad para lograr nuestro propósito de dar noticia en límites racionales de todo lo interesante que contiene respecto á los ramos que nos ocupan. La pretension de reseñar aislada y circunstanciadamente los artículos importantes, nos conduciria á incluirlos todos, porque ninguno merece que se le condene al olvido; mas como esto sería conspirar contra la magnitud que deseamos para nuestro libro, forzoso es que nos reduzcamos lo posible, y al efecto reservarémos únicamente, para dar noticia circunstanciada en la segunda seccion, los tratados y artículos más extensos y doctrinales. Aquí resumirémos con cierto órden y con alguna ligera explicacion las restantes materias que pueden consultarse en el justamente celebrado *Semanario de Agricultura de los párrocos*, que es como generalmente se le designa.

Abejas; del modo de cuidarlas y aprovechar sus productos, de sus enfermedades, alimentos y medios de fomentar su laboriosidad.—Abonos; de sus combinaciones y usos, de los que se emplean en Sajonia, Italia, Inglaterra y Francia.—Aceites de olivos, de colza, de cacahuete, de flores, de árboles, etc.—Aclimatacion y expatriacion de los vegetales; de la aclimatacion de varios árboles de la América septentrional en los bosques de Francia y en Aranjuez.—Agricultura; artículos doctrinales, medidas de fomento y estímulos, de la Agricultura en Inglaterra y en el Japon, proyectos de escuelas.—Alfalfa ó mielga; su cultivo, su recoleccion, su utilidad, é industria á que se presta.—Algodon; de su cultivo y blanqueo.—Alternativa de cosecha considerada como base de una buena Agricultura; sistemas de Inglaterra.—Altramuces.—Aperos.—Arados.—Arbol de la cera; se cree conveniente el fruto para fabricar bujías, tomo XIII, pág. 385.—Árboles frutales y de sombra; del cultivo, poda, ingertos, y precauciones que necesitan.—Arbustos.—Arcillas.—Arte pastoril; cualidades y obligaciones de los pastores.—Arrendamientos; ideas en apoyo de que deben ser á largos plazos y no de extensos terrenos.—Arroz; sobre las enfermedades que causa su cultivo, y acerca de que sólo debiera permitirse en terrenos naturalmente pantanosos; de su cultivo en Valencia, en China y en el Milanesado; de su cultivo en secano.

Barbechos ó barbecheras; se trata de ellas como causa de la escasez de subsistencias.—Bosques, con relacion á Inglaterra y Suecia.—Bueyes; su utilidad y enfermedades, sistemas para cebarlos, su precio en Inglaterra, y arreos que se les pone para hacer las labores del campo.

Caballos; causas del deterioro de los de España, tentativas para mejorarlos, alimentos que les conviene, cómo se les echa á las yeguas en el Perú y en Inglaterra, medio de mejorar los de Andalucía, tiempo que tardan en renovarse las castas.—Cacahuete ó maní de América; su importancia para extraer aceite, y cantidad de líquido que produce, su cultivo en Zaragoza, sus condiciones como alimento.—Camellos; su utilidad, y en qué se distinguen de los dromedarios.—Cáñamo; de su cultivo, de sus dos sexos, del agramado, blanqueado y demas operaciones, de una especie particular que se cria silvestre en Rusia, modo de curarlo en dos horas, procedimiento para darle apariencia de algodon.—Carbon; considerado como combustible y en el concepto de enfermedad del trigo.—Carneros; sus alimentos, su engorde y ciertas particularidades, de su valor en Inglater-

ra.—Castaños; de los de Indias y de los de España, insecto que más daño les causa.—Cebada; su siembra y cultivo, su aplicacion para hacer pan, uso de la mondada en lugar de arroz; de las especies que se siembran en Canarias, utilidades de ella poco conocidas, de la desnuda y de la ramosa.—Cenizas; su uso contra el tizon del trigo y para el pulgon, así como para abono.—Centeno; circunstancias meteorológicas que más favorecen su vegetacion y fructificacion; especie que se cultiva en Tabal.—Cerdos; sobre la cría y ceba, su engorde con diferentes raíces, y con la raíz llamada de la *miseria;* cómo se ceban en Irlanda.—Cerramientos; utilidad de un cerramiento comun en cada pueblo.—Cochinilla; dónde y cómo se recoge, cantidad á que queda reducida despues de muerta, duracion de su parte colorante, adulteraciones.—Colza; explicacion de la planta: se la considera como alimento de ganado y como planta oleaginosa.

Economía rural; utilidad de su estudio, y conveniencia de que se instruyan en ella los magistrados, los soldados, los médicos y los arquitectos.—Encinas; sus utilidades, y uso de los diferentes productos.—Epizootias; enfermedades contagiosas del ganado vacuno, método curativo.

Ganado lanar; sobre lo que produce cada cabeza en Inglaterra, y sobre que en terrenos cercados produce cinco veces más que en terrenos abiertos; háblase tambien del mestizo que se ha logrado en Aranjuez.—Ganados en general; daños que causan en las dehesas y plantíos, necesidad de plantíos, alimentos que convienen á los ganados, sus cruzamientos, conveniencia de que los cultivadores tengan ganados.—Gorgojo; modo sencillo de quitarle, haciéndose relacion de otros insectos.—Gusanos de seda; modo de criarlos: se dice que en China los crian en chozas separadas de los pueblos, y que las gentes comen las crisálidas que están dentro de los capullos.

Haciendas; de la mejor administracion de las grandes y de las pequeñas, su extension, distribucion y gobierno.

Ingertos; modo de ingertar las cepas, y diferentes combinaciones de frutos.—Insectos y animales dañosos á los granos y á los frutos.

Jardinería; orientacion de los árboles, tiempo de trasplantarlos, cultivo y demas labores.

Labores; que las de Inglaterra suelen ser de cuatro pulgadas, que deben guardar relacion con la cantidad de abono, y que conviene hacerlas de seis á ocho pulgadas.—Lino; sobre que puede alternar su cultivo con otras semillas, preparacion del campo, siembra, labores, reccoleccion, cura, agramado, etc.—Lobos; modo de cazarlos con cepo, lazos, trampas y tósigos.

Maíz; de su cultivo, su utilidad como alimento, y animales á quienes puede perjudicar.—Montes; modo de conservarlos en Venecia, y el de repoblarlos; sobre que no deben repoblarse con las mismas especies; formacion y aprovechamiento de los tallares en Guipúzcoa.—Moreras; observaciones sobre sus plantíos, su utilidad, multiplicacion y enfermedades, defectos de su cultivo en el Milanesado, fomento de los plantíos en Granada, su cultivo en China, remedio para el contagio de sus enfermedades.—Mulas; inferioridad de su trabajo, y nulidad de sus beneficios comparativamente con los bueyes.

Olivos; de su propagacion en Jerez; clima, terreno y labores que les conviene; de su cultivo en Extremadura y en Ocaña; insectos que les perjudican.

Palomas; modo de criarlas con utilidad, palomas de torre ó zuritas.—Pan; arte de hacerle con patatas, medios de conocer las harinas, etc.—Pastos para el ganado; de los rastrojos y barbechos, de los necesarios á la cría de caballos, sistemas que observan los ingleses, pastos ó yerbas perjudiciales, parte de hacienda que debe destinarse á pastos, medios de suprimir los libres pastos; la mancomunidad de ellos es el azote de la Agricultura.—Patatas; de sus especies y aprovechamientos en multitud de conceptos: refiérese que una fanega sembrada de patatas mantiene en un año veinte individuos, y se mencionan las que consume en Irlanda una familia.—Pinos; de los de Escocia ó alerces; terrenos adecuados; su madera es perjudicial para los enseres en que se fabrican quesos; sus ramitas extinguen el tizon; especies y variedades de pinos en la sierra de Cuenca; modo de sacar la resina; quemas de los pinares.—Plantas; especialmente de las forrajeras, de las cuales se enumeran muchas.—Plantíos; sitios en que se deben hacer; leyes protectoras que rigen en Sajonia; entre otras, las hay que obligan á los que se casan á que planten cierto número de árboles.—Prados artificiales; puede considerarse comprendido en lo que se ha dicho de pastos.

Raíz de la miseria; dícese que es lo mismo que la remolacha, de la cual se extrae azúcar.

Semillas; bajo este título se comprenden diferentes instrucciones para recogerlas y prepararlas.

Té; su cultivo en la China, sus preparaciones, y crecimiento del árbol en el Japon.—Tierra ó terrenos.—Tizon; diferentes métodos para preservarle.—Trigo; se dice que conviene que

sus cosechas alternen con las yerbas que se citan; menciónanse las ventajas que resultan de vender trigo y comprar harina; se habla del que más conviene para las siembras, de los llamados tremesino, del milagro ó moruno, etc.; de cómo lo siembran los chinos y los ingleses; de la siega, de la trilla y demas operaciones.

Vacas; cómo las alimentaba Bakewell en Inglaterra; remedio para la esterilidad de algunas; con qué alimentos se obtiene más y mejor leche y manteca.—Vinos; modo de hacerlo en Sanlúcar de Barrameda, en Jerez y en Granada, y en Alicante el llamado de Fondelloc. —Viñas; dónde conviene plantarlas; de las de la vega de Granada, Málaga, Medina del Campo, Sanlúcar, condado de Niebla y Alicante.—Viruelas del ganado lanar; sus clases, y modo de curarlas.

SEMANARIO INDUSTRIAL.—Manual de conocimientos útiles, económicos y de fácil aplicacion, destinado especialmente á los labradores, artesanos y demas clases industriosas de la sociedad. Por una reunion de Amigos del Bien público. — Madrid, 1840-1841, imprenta del *Semanario industrial*. Dos tomos en 4.°, á dos columnas, y de á 264 pág. cada uno. —901—

Comenzó á publicarse el 2 de Agosto de 1840, y terminó el 30 de Mayo siguiente, refundiéndose en el *Boletin de Fomento*. En una publicacion que tenemos á la vista se dice que le dirigió D. Alejandro Oliván: creemos que tambien tomaron parte en su fundacion y redaccion D. Andrés Arango y D. Lúcas de Tornos.

Contiene multitud de artículos interesantes y curiosos sobre industria y economía doméstica, pero no son ménos numerosos y apreciables los que se refieren á la Agricultura. Puede, por tanto, figurar muy dignamente al lado de las dos publicaciones semanales que de índole semejante quedan anotadas en los precedentes artículos, pues tambien milita la circunstancia de que se dedicaba especialmente á la instruccion de los labradores. Se distinguen muchos de sus escritos por lo compendioso y claro del lenguaje; bien es verdad que de ello hacian justo alarde los redactores, segun se desprende del artículo que, sobre la siembra, se halla en el tomo I, pág. 133. Dice así, entre otras cosas: «Procurarémos decir mucho en pocas palabras, que ésa es la costumbre del *Semanario industrial*. Una página bien aprovechada vale más que un pliego de desperdicio; así como una huebra perfectamente cultivada da mayor rendimiento que tres y cuatro á la ligera.»

Tambien este *Semanario*, como los anteriores, ofrece materia con que ilustrar la segunda seccion de nuestro libro. En ella reseñarémos los tratados y artículos que juzgamos más dignos de conocerse circunstanciadamente, y á continuacion de estas líneas darémos idea de los demas, relativos á nuestros ramos, precisando algo de las doctrinas que se emiten y del lugar en que se encuentran, ya que la extension de la obra nos lo permite sin necesidad de un grande espacio, á saber:

Abonos; mejoramiento de las tierras, tomo I, pág. 108. Se explican las materias extrañas que las plantas y animales toman de la atmósfera y de la tierra para convertirlas en sustancia propia, como el ácido carbónico, el oxígeno y el agua, y se habla de las tierras areniscas, arcillosas y calizas, insertándose tres cuadros sinópticos de los abonos que más contribuyen al mejoramiento de las tierras.—Aceite contenido en las heces, llamadas tambien turbios, aceitones, borras, cabos y sedimentos; un remitido de D. Cristóbal Baeza de Villacarrillo, tomo II, pág. 114. Aconseja que poniendo en una caldera mitad de heces y mitad de agua, se haga hervir unos minutos, y que luégo se traslade á otra vasija, en la cual ha de permanecer quince dias. — Alazor ó azafran, tomo II, pág. 85. Se trata de su orígen y de su aplicacion para los tintes y condimentos. Es de advertir que en el tomo I, pág. 100, se inserta otro artículo de D. José María Lanza, que se dice soldado del ejército, sobre el cultivo del azafran, mencionando tres enfermedades que suelen acometerle, y los medios de remediar ó de neutralizar sus consecuencias.

Colmenas, tomo II, pág. 217. Se describe la inventada por Mr. Nutt, hablando despues del modo de poblar las colmenas en general, de su ventilacion, conveniencia de volcarlas en ciertos casos, y de las fumigaciones y alimentos, ilustrándolo con algunos grabados.

Gusanillos (ó coquera) que acometen á los ojos del ganado vacuno; remedio para destruirlos, tomo II, pág. 12. Recomiéndase que se aplique tres veces al dia una mezcla de polvos de áloe con zumo de celidonia menor ó escrofularia.

Lino; de su blanqueo, tomo I, pág. 247. Se explica el sistema que se observa en la Alcarria, que se reduce á enterrar una orza en el suelo de una cuadra habitada por caballerías, colocar en ella las madejas, y cubrirlas con capas de ceniza, prefiriendo la de encina: así se las deja por veinticuatro horas; cuecen lentamente con el calor del estiércol, y despues se secan y lavan.

Retama, tojo y aliaga para beneficiar las

tierras, tomo 1, pág. 133. Se dice que debe sembrarse con avena y trébol, y que el corte de la retama, á los tres años, sirve de roturacion ó descuaje, dejando la tierra esponjada y bien dispuesta para sembrar maiz.

Sangre considerada como abono; tomo 1, página 244. Sobre lo mucho que se aprovecha en Inglaterra. Utilizada en la Agricultura, se evita su fermentacion, tan nociva para la salud pública.

SILVA VENATORIA. Modo de cazar todo genero de aves y animales, su naturaleza, virtudes y noticias de los temporales. Su autor D. Agustin Calvo Pinto y Velarde, montero de á caballo de S. M.—Dedícase á la Excma. Sra. Doña María Francisca Theresa Alphonsa de Silva, Hurtado y Mendoza, Rios y Zapata, Haro, Guzman, Sandoval, Cerda, de la Vega y Luna, duquesa del Infantado.—Madrid, 1754, por los herederos de D. Agustin de Gordejuela. En 8.°, xxx-303 páginas. —902—

Cuatro páginas de los preliminares se llenan con los títulos de la ilustre señora á quien el autor dirige su obra; sigue la dedicatoria en un estilo muy ampuloso, y despues las censuras y licencia del Consejo para la impresion, que lleva la fecha de 7 de Marzo de 1754.

Primeramente se explica lo que es caza y la significacion del verbo *cazar*. Derívase, segun el autor, del verbo hebreo *casin*, que quiere decir *subjugum mittere, sed cum percusione quædam* (sujetar aquello que seguimos). A continuación se manifiestan las circunstancias que deben concurrir en los monteros, así de á pié como de á caballo, é igualmente las de los ballesteros, recomendando mucho que no intente serlo sino aquel que reuna verdadera inclinacion y destreza (*). Háblase luégo de los mozos de trahilla, de los ojeadores, de la manera de cargar, manejar el arcabuz y dirigir bien la puntería; del modo de conocer los tiempos favorables y adversos; de la caza de codornices, perdices, chochas, agachadizas, rayuelos, etc. Se explica despues el modo de reconocer el campo para una batida, la caza del ciervo ó venado, gamo, corzo, jabalí, lobo, tejon, oso, liebres y conejos, describiendo algunos de los sitios que, á juicio del autor, son más adecuados para la montería.

(*) Quien no es cazador de raza,
Y á la caza se endereza,
Por faltarle la destreza,
Aun cuando caza, no caza.

SILVICULTURA ó tratado de plantíos y arbolados de bosque, por el teniente coronel D. José María Paniagua, catedrático de Agricultura en la provincia de Logroño, é individuo de várias Sociedades económicas y científicas. — Logroño, 1841, por Domingo Ruiz. En 8.°, 328 pág. —903—

Deplora el estado triste á que se han reducido los montes de España, efecto de la incuria, la violencia, la rapiña, la impunidad y la falta de conocimiento para procurar su repoblacion, y excita el celo del gobierno de los pueblos y de los grandes propietarios para que de consuno consagren heroicos esfuerzos al fomento de una riqueza, que si es indispensable para la vida animal y vegetal, no es ménos necesaria para el establecimiento y prosperidad de los talleres. Por su parte, concurre el autor con la publicacion de este tratado, convencido de que lo más importante es propagar los conocimientos facultativos. Hace mérito de la importancia que se da á éstos en el extranjero, advirtiendo que sólo para ejercer allí el cargo de guardas se requieren tres años de estudios, y algunos más en Francia para ser guardas generales de bosques. Entrando despues en el asunto principal del libro, explica los órganos de los vegetales, los agentes que influyen en la vegetacion, el modo de formar semilleros, las diferencias de los terrenos, y especies de árboles que les convienen, etc., etc. Los deseos laudables del antiguo profesor de Agricultura Sr. Paniagua pueden considerarse realizados desde que, á muy pocos años de publicarse este tratado, en que tanto abogaba por la conveniencia de regularizar el servicio forestal, no solamente se ha establecido una escuela para la enseñanza facultativa, sino que se ha organizado un cuerpo de ingenieros de montes, de cuya inteligencia debe esperarse el restablecimiento de la riqueza perdida á causa de los males que con razon lamentaba.

SISTEMAS DE MONTA en la cría caballar (De los). — Dictámen presentado á la Academia central española de Veterinaria, por la Comision de su seno, nombrada al efecto en sesion del dia 23 de Enero de 1857. Redactado por D. Juan Tellez Vicen, individuo de la misma.—Madrid, 1857, por D. José Gonzalez. En 4.°, 128 pág.—904—

Bajo el título de *Cría caballar*, etc., hemos dado noticia de los diversos opúsculos á que dió lugar la polémica suscitada por D. Martin Grande, sobre las ventajas del sistema de monta anual, combatido por D. Pedro Cubillo, partidario del alterno, ó sea del de año y vez. Se presentó en la arena de la discusion D. Pedro Soto, apoyando las doctrinas del primero, é indicando la conveniencia de que ilustrasen tan interesante materia algunas corporaciones competentes. En efecto, la Academia central de Veterinaria tomó parte en ella, pidió informes, inspeccionó las principales yeguadas y caballerizas, y dió, por fin, á la prensa este opúsculo, que comprende el dictámen de una comision de su seno, con todos los datos que la sirvieron de fundamento.

Comienza diciendo que la cuestion no es de hoy, sino muy antigua la creencia de que la yegua no puede amamantar un potro y atender á la nutricion de un feto sin deteriorarse y sin que uno y otro producto sufran profundamente; pero que, á pesar de todo esto, la monta ánua está indicada por la naturaleza y abonada por la experiencia, con relacion al número de productos, y que la mayoría de los hombres más competentes en zootechnia están por él, como lo está la mayoría de los criadores de todos los países.

Divídese el dictámen en tres partes. En la primera se trata de los sistemas de monta, bajo el punto de vista del número de crías; en la segunda, considerados en su influjo sobre la calidad de aquellas y sobre la conservacion de la yegua; y en la tercera, considerados bajo el punto de vista económico. Viene, por fin, á deducirse que el sistema de monta anual es preferible al de año y vez, bajo todos conceptos.

SOBRE EL SEMBRAR Y COGER mucho en poco tiempo. Por D. Manuel Enriquez de Guzman (*Biblioteca Hispana nova* de Don Nicolas Antonio, tomo I, pág. 350).—905—

El célebre bibliógrafo no tenía noticia de quién fuera el autor de un escrito ó impreso de este título, y por lo visto, era muy remota la que habia podido adquirir acerca del trabajo mismo. Únicamente dice que el argumento en lengua italiana aplicado á dicho autor existia en otro tiempo en la biblioteca olivariense: sólo procediendo la referencia de una obra tan autorizada, nos creemos en el deber de trasmitirla, por más que la consideremos de escasa utilidad, é ignoremos si el libro en cuestion llegó á imprimirse. Hé aquí textualmente la noticia de D. Nicolas Antonio: «D. Emmanuel Enriquez de Guzman, nescio quis, non nihil scripsit; *sobre el sembrar y coger mucho:* nam hujus argumenti liber italica lingua scriptus, etc., huic nomini adscriptus, servabatur olim in bibliotheca olivariensi.»

SOCIEDADES ECONOMICAS DEL REINO.—Reales cédulas de su creacion.—Estatutos.—Ordenanzas.—Constituciones.—Reglamentos.—Su origen.—Su objeto y discursos en su elogio. —906—

ARTÍCULO ESPECIAL.

Al ocuparnos, en la Introduccion, de estas beneméritas corporaciones, expusimos el deber en que nos consideramos de consagrar algunas líneas á los objetos indicados en el epígrafe de este artículo.

Venimos registrando en la *Bibliografía* sus actas, sus juntas públicas, y extractos de ellas; sus Memorias y áun sus periódicos, porque realmente tratan con más ó ménos extension de muchos asuntos importantes para la Agricultura; mas si bien en sus estatutos ó reglamentos se consignan, por punto general, provechosas máximas para el fomento del cultivo, y se inician mejoras que en ningun tiempo se deberian olvidar, sería impropio, y censurable tal vez, el que por esta sola razon aumentáramos vanamente la lista numérica de las noticias bibliográficas. Por tanto, y no siendo fácil que se presente ocasion más adecuada de resumir esta clase de documentos en una monografía especial, vamos á agrupar en un solo artículo cuantas noticias nos sea posible acerca de su origen, de las ediciones de los estatutos ó reglamentos por que se gobiernan, del espíritu ó tendencia particular de cada una, áun cuando en el fondo difieran poco; de sus lemas ó divisas, que comunmente revelan el fin á que aspiran, y los medios de que se valen; y de las publicaciones, en fin, que con relacion á la Agricultura han promovido ó patrocinado, terminando con reseñar algunos escritos que tienen relacion con las Sociedades Económicas en general.

Estas Sociedades se tomaron de las de Berna, en Suiza, y de las de Dublin, en Irlanda: sus principales bases fueron copiadas al crear la Vascongada y la Matritense.

La Vascongada es la que generalmente se considera más antigua, haciéndose datar su fundacion desde el año de 1773, en que se aprobaron sus estatutos; mas, como tendrémos ocasion de referir, su antigüedad debe contarse, en nuestro concepto, desde 1765; celebró, el 7

de Febrero de aquel año, una Junta preparatoria, y en Abril del mismo se la comunicó una órden laudatoria.

Tenemos noticia, sin embargo, de otra corporacion que puede disputarle la primacía, si, prescindiendo del nombre, se atiende sólo á los principales fines de las Sociedades de Amigos del país; tal es la Academia de Agricultura del reino de Galicia, establecida en la Coruña, la cual, segun la *Gaceta de Madrid* del mártes 12 de Febrero de 1765, celebró su primera asamblea en 20 de Enero de aquel año, pronunciándose diversos discursos, precisamente relativos al fomento de la Agricultura.

Es lo cierto, de todas maneras, que ántes de organizarse estas Sociedades en los diversos puntos de la península, respondiendo á la voz elocuente y patriótica de Campomanes, se habia ensayado con buen éxito la Asociacion vascongada de Amigos del país, habiendo mediado un incidente digno de mencionarse en la exposicion de estos hechos. Parece que á mitad del pasado siglo acostumbraban á reunirse los principales caballeros de las tres provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, para tratar asuntos de intereses comunales. Por las leyes del reino no podian celebrarse reuniones sin autorizacion especial; y con objeto de obviar tales inconvenientes, solicitaron ámplia licencia con el fundamento laudable de no tratar en las reuniones de otros asuntos que los que se encamináran al bien y prosperidad de los pueblos. Esta gestion fué acogida favorablemente por el Rey, segun lo demostró en la aludida carta, que en 8 de Abril de 1765 se dirigió, en nombre de S. M., por el marqués de Grimaldi, á los Corregidores de Vizcaya y Guipúzcoa, y al Diputado general de Alava, aplaudiendo que los caballeros de dichas tres provincias hubiesen determinado constituir una Sociedad bajo el nombre de *Amigos del país*, con el fin de cultivar las ciencias, etc., etc. (*).

El *Discurso sobre el fomento de la Industria popular*, al que, más bien en honra y gratitud hácia su ilustre autor Rodriguez de Campomanes, que por el interes agronómico que encierra, damos cabida en esta Bibliografía, fué la voz amiga que despertó por todos los ángulos del reino el espíritu patriótico de asociacion; y émulas unas provincias de otras, fueron agrupando la honra y prez de la inteligencia y de las virtudes sociales bajo la afortunada enseña de *Amigos del país*.

Los primeros que siguieron el ejemplo de la Vascongada, respondiendo, en 1774, á la excitacion del ilustre repúblico, fueron los de Baeza; siguiéronle, en 1775, los de Madrid, y salvo error, los de Toledo y Vera; y ya no se necesitó más para que cundiese por todas partes el deseo de constituir una Sociedad patriótica y económica. Principalmente en sus primeros treinta años produjeron una saludable revolucion en la instruccion y en el progreso material del país; sus benéficas huellas no se han borrado aún, ni por los desastres de las guerras, ni por la veleidad de los hombres, ni por el indiferentismo actual hácia las fuentes más copiosas de la riqueza pública y privada.

Al emprender la tarea que nos imponemos con la redaccion de este artículo especial, no presumimos de reunir todos los materiales necesarios para la formacion de un cuadro completo; los presentamos tales como los hemos podido agrupar, y este auxilio encontrará, al ménos, el que intente perfeccionarle, como lo hubiera logrado sin duda el que concibió el pensamiento, á fines del siglo pasado, de fundar una obra periódica para dar noticia del orígen, de los estatutos y de las tareas literarias de estas corporaciones (**).

(*) Se ocupa de este mismo asunto el Sr. Sempere y Guarinos, en el tomo v, pág. 135, del *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Cárlos III*.

(**) No tenemos más antecedentes que la hoja impresa de un prospecto, que suele correr unida al segundo semestre de 1798 de la *Gaceta de Madrid*, cuyos números comienzan el 3 de Julio y concluyen el 28 de Diciembre. Para mayor ilustracion trascribirémos algunas palabras de este documento:—«Prospecto de los extractos de las Memorias de todas las Sociedades Económicas del reino.—El objeto de esta obra es difundir con facilidad las luces en los tres ramos de Agricultura, industria y artes, y lograr de este modo el fin de que prosperen éstos y sea feliz España. Para que se verifique uno y otro extremo, se dará al público el extracto de las Memorias que lo mereciesen, así publicadas como inéditas, de todas las Sociedades patrióticas de nuestra península, con las notas, adiciones y explicaciones convenientes. Se dividirá esta obra en cuatro partes: en la primera se extractarán las Memorias que correspondan á la *Agricultura*. Publicados los extractos de ésta, que basten á formar un tomo en 8.° mayor, de 30 pliegos, se darán del mismo modo los de las Memorias de *Industria*, que formarán la segunda parte. Sucesivamente los de *Artes y oficios*, que ocuparán la tercera. Y últimamente los de los *Elogios académicos*, que serán la materia de la cuarta. Al principio de cada primer extracto de los tres ramos, se dará noticia (en beneficio de los que quieran suscribirse solamente á uno) del orígen de las Sociedades Económicas, de sus estatutos, y de cuanto sea conducente al asunto..... Dará auxilios eficaces para el conocimiento del cultivo en general, y de los instrumentos y operaciones mecánicas respectivas al de algunos frutos en particular; para distinguir várias especies de terrenos y de plantas útiles; para aumentar los pastos y cria de ganados, sin perjudicar á la labranza; para corregir y áun exterminar abusos dignos de reforma que introdujo la ignorancia ó la preocupacion envejecida», etc., etc.

Agramunt, *provincia de Lérida.*—Establecida el año de 1836.

Tomamos únicamente la fecha de la instalacion, como lo harémos en otros casos (en que no hallemos los estatutos originales ó impresos), de un artículo inserto en el tomo I, pág. 40, de *El Amigo del País*, periódico de la Sociedad Económica Matritense, correspondiente al año de 1844, procurando, sin embargo, corregir algunas inexactitudes, que á nuestro juicio aparecen en él.

Aguilar de la Frontera, *Córdoba*, 1787.

Real cédula de S. M. y señores del Consejo, en que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la villa de Aguilar de la Frontera, con lo demas que se expresa, á fin de promover la Agricultura, industria y oficios.—Écija, 1788, por Benito Daza. En fólio, 59 páginas.

La Real cédula de aprobacion aparece expedida en San Ildefonso, á 29 de Setiembre de 1787. Son dignos de atencion los objetos á que la Sociedad, sin apartarse en la esencia de los estatutos de la de Madrid, se propuso consagrar sus tareas; proporcionar que todas las personas de ambos sexos empleáran su trabajo con utilidad propia y beneficio del público; fomentar la Agricultura, y especialmente los plantíos y la cría de ganados, sin impedir la produccion de los frutos de la tierra; formar la estadística anual de toda clase de producciones, para deducir su aumento ó decadencia, y crear maestros hábiles para el perfeccionamiento de las artes y oficios; estos maestros habian de hacer expediciones por los pueblos para generalizar los adelantos. La empresa del sello de la Sociedad representa por el anverso un hombre cultivando la tierra, y se leen estas palabras de Salomon: *Qui operatur terram suam satiabitur panibus*; en el reverso hay una mujer aplicada á las manufacturas, y se leen estas otras palabras del mismo verso: *Qui autem sectatur otium stultissimus est.*—El lema consiste en este hemistiquio: *Favorece instruyendo.*

Alaejos, *Valladolid*, 1785.

Albacete, 1834.

Alcalá de los Gazules, *Cádiz*, 1788.

Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de la M. I. villa de Alcalá de los Gazules. Año de 1788. A expensas del Ilustrísimo Señor D. Josef Escalzo y Miguel, obispo de Cádiz, del Consejo de S. M., su fundador.—Cádiz, 1788, por Manuel Rodriguez Florez y Compañía. En 4.°, 48 páginas.

En 11 de Junio de 1785 elevaron una representacion al Consejo várias personas ilustradas de Alcalá de los Gazules, por conducto de la Sociedad Patriótica de Sevilla, solicitando autorizacion para establecer otra Sociedad semejante, con el fin de fomentar la labor, las artes y las industrias más propias para las mujeres y las niñas. Se pensó considerarla simplemente como subalterna de la de Sevilla, mas habiéndose reproducido las gestiones y hecho presente que la expresada villa podia considerarse en circunstancias semejantes á la ciudad de Medina de Rioseco, autorizada ya para constituir una Sociedad independiente, se aprobaron al fin los estatutos por Real cédula expedida en San Lorenzo del Escorial á 18 de Octubre del referido año de 1788. Como por regla general se venía estableciendo en todos, adoptando por base los aprobados en 1775 para la de Madrid, se consigna en el art. 2.° que la Sociedad «atenderia, como objeto propio, á fomentar la Agricultura, adelantar y perfeccionar las artes, excitar la industria y promover el comercio, segun fuere capaz la naturaleza de su clima», etc., etc.

El emblema representa una nave en el centro, al lado derecho un arado, y al izquierdo una sierra, con esta leyenda: *Reipublicæ felicitas*, queriendo expresar que la Agricultura, la industria y las artes hacen feliz al Estado.

El referido Sr. obispo Escalzo y Miguel aparece tambien como fundador y protector en los estatutos de la Sociedad de Medina-Sidonia, que más adelante reseñarémos en este mismo artículo.

Alicante, 1834.

Almendralejo, *Badajoz*, 1836.

Almería, 1834.

Almuñécar, *Granada*, 1777.

Aragonesa (V. Zaragoza).

Astorga, *Leon*, 1781.

Astúrias, 1781.

Estatutos de la Sociedad Económica de Astúrias.—Madrid, 1781, por Antonio de Sancha. En 8.°, 54 páginas.

El conde de Campomanes dirigió, en 1780, una carta confidencial al de Toreno, que era alférez mayor del Principado, inspirándole lo útil que sería el establecimiento de una Sociedad Económica, para desterrar la mendiguez y ociosidad, destinando los niños á las artes y las niñas á todo género de hilados, y aumentando á la vez la Agricultura, el comercio y las artes. Por consecuencia de la excitacion, se acudió al Consejo en 2 de Junio del citado año de 1780, solicitando autorizacion, y presentando un proyecto de estatutos, los cuales se aprobaron por Real provision dada en el Pardo á 10 de Febrero de 1781. El conde de Campomanes quedó declarado desde luégo sócio de distincion y mérito, por acuerdo de los fundadores.

En el art. 2.° se consigna, como de costumbre, que el instituto de la Sociedad es «conferir y producir las Memorias para mejorar la industria popular y los oficios, los secretos de las artes, las máquinas para facilitar las maniobras y auxiliar la enseñanza»; y en el 2.°, que el fomento de la Agricultura, la cría de ganados, la pesca, el comercio, la navegacion, los minerales y mármoles, serian otra de sus principales ocupaciones.

La empresa ó sello es un hormiguero, de que sale una série de hormigas vacías, y vuelve otra de hormigas cargadas, habiendo quedado á la puerta algunas otras para la introduccion de lo que éstas conducen; con ello se quiso aludir á la comun aplicacion

que debian demostrar los socios. En la parte superior se lee esta sentencia: *Disce sapientiam*.

AVILA, 1787.

AZUAGA, *Badajoz*, 1836.

BADAJOZ, 1833.

Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Badajoz.—Badajoz, 1847, por G. Orduña. En 4.°, 16 páginas.

Conservamos, para indicar la época de la creacion de la Sociedad, la fecha que vemos citada en el artículo á que aludimos al hablar de la de Alaejos; los estatutos aparecen aprobados por la misma corporacion en Junta de 22 de Agosto de 1847, es decir, en el tiempo en que, con arreglo á los estatutos generales aprobados por Real decreto de 2 de Abril de 1835, de que nos harémos cargo en la última division de este artículo, todas las Sociedades del reino tenian que acomodarlos á aquellas prescripciones. Constan los de Badajoz de cuarenta y cuatro artículos y uno adicional; los socios se dividen en las cuatro secciones de Ciencias, Agricultura, Industria y Comercio; con arreglo á dichos preceptos, se determina que su principal objeto es distribuir semillas y plantas útiles entre los labradores, facilitarles reglas para su cultivo, y promover exposiciones públicas. El lema es el que por punto general se adoptó para todas desde la indicada fecha: *Fomenta enseñando*.

BAENA, *Córdoba*, 1834.

BAEZA Y REINO DE JAEN, *Jaen*, 1774.

Estatutos provisionales de la Junta preparatoria de la Sociedad de los verdaderos patricios de Baeza y reino de Jaen.—Madrid, 1775, por Andres Ramirez. En 8.°, 121 páginas.

Con objeto de ocuparse del establecimiento de una Sociedad que promoviera el fomento de los intereses morales y materiales del país se nombró una Junta preparatoria, la cual elevó á conocimiento del Rey el proyecto de estatutos, y por Real resolucion, comunicada desde San Ildefonso, á 2 de Setiembre de 1774, por el marqués de Grimaldi, se autorizó la impresion en concepto de provisional. Precede una noticia histórica de dicha Junta preparatoria, en que se reseñan los grandes elementos de prosperidad que encierra aquel país, y segun el párrafo 17, referente á la organizacion de la Sociedad, ésta habia de dividirse en cuatro comisiones; á saber: 1.ª, erudicion vária ó bellas letras; 2.ª, Agricultura, economía rustica y cria de ganados; 3.ª, ciencias y artes útiles, como medicina, cirujía, pintura, escultura, arquitectura, mineralogía, hidráulica, música, y demas perteneciente á la física experimental y matemáticas; 4.ª, industria y comercio acomodada al país. Debia abrazar, por lo tanto, un campo más vasto que la generalidad de la clase de Sociedades que nos ocupan, y que se fueron estableciendo despues. Otro de los objetos era fundar un colegio ó escuela á semejanza de la Sociedad Vascongada, cuyo reglamento para los alumnos de la misma se inserta desde la pág. 77 á la 97.

La empresa, que por medio de un grabado se intercala en la portada, representa la fábula de Andrómeda, aprisionada á un árbol á la orilla del mar, á vista de un monstruo marino, á quien Perseo bate desde el caballo Pegaso, y á Cefeo, rey de Etiopia y padre de Andrómeda, en ademan de ofrecerle una guirnalda de flores entretejidas en laurel, espigas y uvas. En una cinta se lee lo siguiente: *Pro Rege, pro Patria, potius mori quam fœdari*.

BALAGUER, *Lérida*, 1836.

BAÑEZA (LA), *Leon*, 1781.

Estatutos de la Sociedad Económica caritativa y política que por Real cédula de S. M. se ha erigido en la villa de La Bañeza, para la instruccion christiana, socorro de los verdaderos pobres y fomento de la industria.—Madrid, 1781, por Manuel Martin. En fólio, 15 páginas.

Al frente va el sello ó empresa de la Sociedad, que se reduce á un niño trabajando en el urdidor, de cuyos labios se figura que salen estas palabras: *Aprendo y soy socorrido*.

La Real cédula de aprobacion está dada en San Ildefonso, á 7 de Octubre de 1781. Se establece por el capítulo primero que los principales objetos de la Sociedad (formada por el Ayuntamiento, las cofradías de clérigos de la Piedad y de San Félix) seria, no consentir los ociosos y evitar la miseria, fomentar la fábrica de lienzos, fundar una de estameñas, promover el útil aprovechamiento de linos y lanas, recoger los mendigos de ambos sexos, y dotar, para contraer matrimonio, á los más laboriosos. La principal tendencia, pues, de esta Sociedad era, como puede inferirse, ejercer actos de beneficencia, conciliándolos con la prosperidad del país.

BARCELONA ó BARCELONESA.—1834.

Estatutos de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.—Barcelona, 1840, por José Tauló. En 4.°, 12 páginas.

Constan de treinta y cinco artículos, y aparecen aprobados en 25 de Febrero de 1840. Expresando el objeto de la corporacion, con arreglo á las prescripciones generales que entónces regian, se dice que es el de fomentar la Agricultura, las artes, el comercio, la instruccion y beneficencia pública, y que sus individuos harán gala de adornar sus personas y sus casas con efectos y géneros manufacturados en el reino.

Antes de crearse esta Sociedad Económica, desempeñaba muy dignamente funciones análogas la antigua Junta de Comercio de Cataluña.

Los doce tomos de sus *Memorias de Agricultura y Artes*, que publicó los años 1815 al 1821, obra que registramos en el lugar correspondiente, es la mejor prueba que se puede presentar en elogio de su inteligencia y de su celo por el adelanto de todas las artes en general, y de la Agricultura en particular.

Se da noticia tambien de algunos trabajos de la Sociedad Económica Barcelonesa en el artículo *Actas y sesiones públicas*, que incluimos con el número 9.

Es justo que al llegar aquí hagamos mérito de otra corporacion de Barcelona, más moderna que las an-

teriores; de ménos carácter oficial si se quiere, pero de cuyo vigoroso entusiasmo por la Agricultura deben esperar grandes beneficios, no sólo la provincia en que radica su centro natural, sino todo el principado de Cataluña: tal es el *Instituto Agrícola Catalan de San Isidro*.

Nos inspira esta confianza, no solamente el carácter de las personas que desempeñan los principales cargos, y la perseverancia de aquellos naturales para las empresas beneficiosas, y el espíritu del país que les anima en todo, sino tambien la inteligencia y la constancia con que promueve y sostiene la publicacion de periódicos tan interesantes como la *Revista de Agricultura*, de que damos y darémos extensa noticia en la primera y segunda seccion de nuestro libro, y el estímulo, la vida y la moralidad social que va propagando en sus comarcas con la celebracion de concursos agrícolas y pecuarios, asambleas agronómicas y certámenes de competencia entre los agentes del cultivo.

Concretándonos en el presente artículo á los documentos reglamentarios ú orgánicos de estas corporaciones, hé aquí de los que podemos dar noticia con respecto al Instituto Agrícola Catalan de San Isidro.

Instituto agrícola Catalan de San Isidro.—Subdelegacion de Murcia.—Reglamento aprobado en Junta general celebrada el dia 5 *de Diciembre de* 1858.—Murcia, 1859, por A. Molina; folleto en 4.°, de 13 páginas.

Consta de cuarenta artículos, y segun ellos, es una asociacion de propietarios rurales y labradores, que, á imitacion de su matriz, tiene por objeto único fomentar los adelantos del cultivo y la economía rural, bajo el patrocinio de su tutelar San Isidro Labrador.

Memoria redactada por D. Lope Gisbert, por encargo especial de la Junta directiva del Instituto agrícola de San Isidro.—Murcia, 1859, por A. Molina; folleto en 8.°, de 9 páginas.

Está fechada en Murcia, el 1.° de Diciembre de 1858. Se dirige á los individuos que componen la subdelegacion de dicha ciudad, relacionada con el Instituto agrícola de Barcelona: se explican los pormenores y el objeto de la fundacion, tratando de los cultivos é industrias especiales que conviene fomentar en la provincia.

Barco de Avila, *Avila*, 1834.

Baza, *Almería*, 1783.

Belalcázar, *Córdoba*, 1836.

Benavente, *Zamora*, 1786.

Los estatutos se aprobaron por Real cédula de 20 de Mayo de dicho año 1786, y la apertura ó instalacion tuvo efecto el 25 de Julio del mismo. En el tomo x, pág. 309 del *Memorial literario* se inserta un artículo con este epígrafe: «Memorias sobre el establecimiento y progresos de la Real Sociedad de Amigos del País de la villa y partido de Benavente, en el reino de Castilla la Vieja»; y en la pág. 437, el discurso de apertura que pronunció el licenciado D. Francisco de Paula Zamora.

Bujalance, *Córdoba*, 1791.

Burgo de Osma, *Soria*, 1791.

Cabra, *Córdoba*, 1790.

Cáceres, 1834.

Cádiz, 1814.

Estatutos que de órden de S. M. deben regir la Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del país.—Cádiz, 1817, por D. Estéban Picardo. En 4.°, 34 páginas.

Precede una advertencia, en que se dice que habiendo decretado S. M., en 9 de Junio de 1815, que todas las Sociedades Económicas del reino uniformasen sus estatutos con los que gobernaban la Matritense, la de Cádiz habia acordado verificarlo así, y que una vez obtenida la aprobacion de los que propuso, se imprimian para conocimiento de los socios. No se inserta ningun preliminar ni antecedente alguno acerca de su primitiva organizacion; á nuestro juicio, si es que llegó á organizarse ántes de esta época, contaba poco tiempo de existencia; quizás desde 1814, que es la fecha que tomamos del artículo á que hemos aludido al principio.

Los estatutos constan de 169 artículos: en los primeros se establece que el objeto habria de ser fomentar el comercio, la Agricultura, las artes y la instruccion pública, imprimiendo cartillas rústicas, de higiene, de náutica, etc.

La empresa la forman las columnas de Hércules y varios atributos, con el siguiente lema: *Ilustra, fomenta y premia.*

Canarias (V. Gomera y San Cristóbal de la Laguna).

Cantábrica, 1790?

Estatutos de la Sociedad Cantábrica.—Madrid, 1798, por la viuda de Ibarra. En 4.°, 92 páginas.

En la portada se halla un grabado que representa la divisa ó sello; consiste en una medalla que contiene una ara, y sobre ella dos cornucopias de Amaltea y el caduceo de Mercurio, símbolos de los frutos de la paz, de la abundancia y de la industria. En lontananza se descubren las fuentes del Ebro; en la parte inferior hay instrumentos propios de la Agricultura, de las ciencias y de las artes.

No precede ningun preliminar, ni sigue á los estatutos la aprobacion ni la fecha. Desde luégo comienza el texto de ellos, consignándose que la Sociedad Cantábrica es un cuerpo de individuos destinado á promover la Agricultura, las artes, el comercio y las ciencias útiles; que los límites de su territorio son: por el lado de Vizcaya, los pueblos de las Encartaciones pertenecientes, como privilegiados, á la Vascongada; por el de San Vicente de la Barquera, la línea que separa el principado de Astúrias de la Montaña, y por el arzobispado de Búrgos, los pueblos de Frias y Aguilar de Campó, hasta cuya línea todos los comprendidos en la demarcacion principal de Cantabria, y pertenecientes en su mayor parte al obispado de Santander y Baston de Laredo, debian gozar de los beneficios del establecimiento.

Nos remitimos al art. 394, «Extracto de actas de la Junta de individuos de la Real Sociedad Cantábrica», etc., para dar idea de algunos de los trabajos de esta corporacion, de la que debió ser el más celoso de sus individuos, en los primeros años de su instalacion, el doctor D. José María Fernandez Vallejo, á juzgar por los escritos que conocemos, y que sentimos no haber logrado coleccionar por completo.

Carmona, *Sevilla*, 1823.

Cartagena, *Murcia*, 1823.

Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Cartagena.—Cartagena, 1851, por Nicolas Nadal. En 4.°, 12 páginas.

Constan de veintisiete artículos, estableciéndose en ellos, conforme á las reglas generales entónces vigentes, que la Sociedad tiene por objeto promover y procurar la educacion, riqueza, mejoras y adelantos públicos, dividiéndose en las secciones de Agricultura, comercio, artes é instruccion pública.

Castellon de la Plana, 1834.

Cervera, *Lérida*, 1836.

Ciudad Real, 1834.

Ciudad-Rodrigo, *Salamanca*, 1781.

Constantina, *Sevilla*, 1785.

Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país de Constantina.—Sevilla, 1841, por P. J. Velez Bracho. En 4.°, 22 páginas.

Constan de ciento veintiun artículos, y su objeto, en materia de Agricultura, se dice que es promover los métodos más útiles para cultivar el olivo, la viña, los cereales, el castaño y demas árboles, y las plantas y semillas que puedan ser convenientes al terreno del país; perfeccionar la elaboracion de sus productos, y mejorar los instrumentos y útiles que en ello se emplean.

Córdoba, 1779.

Constituciones de la Sociedad patriótica de Córdoba y su reinado.—Córdoba (sin año), por D. Rafael García Rodriguez. En 8.°, 36 páginas.

Esta impresion parece ser del año 1780, fecha que está en armonía con la de la fundacion de la Sociedad.

Las constituciones tienen veintinueve capítulos, divididos en ciento veinticuatro artículos. El objeto de la corporacion, segun ellas, era cooperar á cuanto pudiese contribuir á la felicidad pública de Córdoba y su reino. Aun cuando ninguno de los ramos que tuviera conexion con tan vasto fin habia de ser ajeno de su inspeccion, sus miras se extendian particularmente, de conformidad con las bases adoptadas por punto general, á la educacion, artes, comercio y Agricultura, excluyéndose siempre toda disputa de religion ó estado; se estableció tambien que las cátedras de la Sociedad gozáran de los mismos derechos que si fuesen públicas. Los pormenores de la empresa que habia de usar en el sello son: un ara de la beneficencia, á quien Córdoba tributa su culto y ofrece incienso, y por orla aquel verso de Silio Itálico, en que describe el auxilio de tropas con que socorrió la ciudad á Aníbal: *Nec decus auriferæ cessavit Corduba terræ.*

En el artículo «Noticia histórica de la Real Sociedad patriótica de Córdoba desde su fundacion en 1779», etc., referimos el incidente que dió origen á su instalacion é indicamos algunos de sus trabajos en favor de la Agricultura, y la relacion que tiene su historia y objeto con los de la Academia general de ciencias, bellas letras y nobles artes de la misma ciudad.

Coruña (con el título de Academia de Agricultura del reino de Galicia), 1765.

Al principio de este artículo especial indicamos los motivos de atribuirla dicha antigüedad, no obstante que en los apuntes á que hemos hecho referencia, se la incluye entre las Sociedades creadas desde 1836 en adelante, por ser, sin duda, época de su reorganizacion, á tenor de lo dispuesto por el Real decreto de 2 de Abril de 1835.

Aquí explicarémos las noticias que acerca de los trabajos de su primera época, cuando se instaló la Academia de Agricultura del reino de Galicia, nos suministra la *Gaceta de Madrid*, siendo de suponer que los escritos que mencionarémos se hallen en el archivo de la actual Sociedad.

En la *Gaceta* núm. 7, del mártes 12 de Febrero de 1765, se da razon de que el 20 del mes anterior habia celebrado la Academia de Agricultura del reino de Galicia, establecida en la Coruña, su primera asamblea, y que con tal motivo se pronunciaron los discursos siguientes: el marqués de Piedrabuena, sobre la utilidad de la Agricultura; D. Juan Luis Ximenez de Saboya, sobre las excelencias de Galicia; D. Juan Torres, sobre los principios y adelantos de todas la Academias de Europa, y D. José Manes, sobre la utilidad de los plantíos. Seguidamente se leyeron veinte temas sobre materias de Agricultura para discutirlos en las próximas sesiones; en cuya consecuencia, en el mismo tomo de *Gacetas* se da noticia de que en la sesion inmediata se leyeron estos otros: del citado marqués de Piedrabuena, sobre el cultivo del lino y cáñamo; de D. Pedro Burriel, principios de Agricultura antigua y moderna, y cultivo del azafran; de D. Juan de Torres, necesidad de los prados naturales; de D. José Moscoso, medios de mejorar y aumentar la cultura del trigo; de Don José Cornide, rompimientos de tierras; y de D. Cárlos Lemour, progresos de la Agricultura.

En años sucesivos continuó dando muestras de su actividad y celo por el fomento del cultivo en el reino de Galicia, protegiendo y premiando á los labradores. El periódico oficial contribuia á su vez á que se conociesen las tareas de una corporacion tan laboriosa, así para honra de ella, como para estímulo de los amantes del bien del país.

Las *Gacetas* del año de 1768 refieren ademas que el 2 de Febrero se leyeron los siguientes discursos: del referido marqués de Piedrabuena, sobre los progresos y adelantamientos de que era susceptible la Agricultura en Galicia; de D. José Mosceso, acerca de

las excelencias de la Agricultura y de las calidades de las tierras; de D. Fernando Freire, sobre la superior proteccion del Gobierno en favor de la Agricultura; de D. Adriano Vimercat, con relacion á las propiedades y utilidades de las abejas; y de D. José Cornide, sobre el adelantamiento que han conseguido todas las naciones que han intentado mejorar la Agricultura con el estímulo de premios.

Como consecuencia de este último tema, el secretario D. Bernardino Lago dió cuenta de un acuerdo para otorgar seis premios en dinero y regalar várias semillas á los labradores que más se distinguieran en el cultivo del trigo sarracénico, del raigras, del lino, etc.

Las *Gacetas* de 1771 dan tambien noticia de otra reunion ó asamblea celebrada el 19 de Enero. En ella comenzó el expresado marqués de Piedrabuena por leer un discurso sobre diversos asuntos: arte militar, Agricultura, comercio y ciencias; siguió Don Francisco Mendoza, demostrando la utilidad de ocupar la poblacion sobrante en beneficio de la Agricultura; D. Onofre Bermudez disertó sobre el cultivo de las manzanas de tierra (patatas), y método de fabricar pan de ellas; Don Fernando Freire, sosteniendo que en el país donde fueren mirados con poca atencion los propietarios de tierras, será motivo bastante para la decadencia de la Agricultura; D. Nicolas Valdés pronunció un discurso sobre la utilidad del cultivo, lamentando la falta de plantíos de olivares y almendros; D. Márcos de Argaiz, otro sobre los montes, y la conveniencia y necesidad de cultivar las tierras baldías; D. Juan Torres, en fin, sobre las ventajas que reportaría Galicia si tuviese una Agricultura arreglada á sus circunstancias.

En vista de estas indicaciones, suponemos quedará justificado el que concedamos algun mérito al patriotismo de los ilustres gallegos que, en cierto modo, se anticiparon á la idea que se propuso el ilustre Campomanes de crear Sociedades económicas consagradas principalmente á la Agricultura y demas industrias populares. Por eso recordamos con cierta pena que el P. Fr. Martin Sarmiento, con un desden impropio de su ilustracion, devolviese el título de académico honorario con que le honraron los fundadores de la Academia de Galicia, lamentándose hasta del perjuicio que le habian ocasionado por tener que pagar dos reales del porte del correo. En esta carta, publicada en el tomo XXI, pág. 274 á 278, del *Semanario erudito*, publicado por D. Antonio Valladares y Sotomayor, ridiculiza la moda de fundar academias de gabinete, creyendo que con ellas no se pueden formar cultivadores prácticos, y que es perdido el dinero que se gasta en su sostenimiento.

CUENCA, 1782.

Real cédula de S. M. y señores del Consejo en que se aprueban las constituciones de la Sociedad Económica de Amigos del país, de la ciudad de Cuenca y su provincia.—Madrid, 1782, por J. Ibarra. En 4.°, 75 páginas.

En la misma portada se intercala un lindo grabado; la empresa, quizás, de la Sociedad. Sentada una matrona sobre los atributos de la Agricultura, entrega una hoz á un jóven labrador, miéntras unos aldeanos, que tal vez figuran ser sus padres, presencian respetuosamente el acto. Sobre este grupo hay esta leyenda: *Al bien público*.

El abogado D. Francisco Auñon, vecino de Cuenca, representó sobre los varios males que afectaban á la Agricultura del país por no saber los naturales aprovechar el precioso elemento del agua ni el de los abonos, ni conocer el beneficio de los plantíos, etc., y esto fué lo que dió orígen á la creacion de la Sociedad, cuyos estatutos, dignos por cierto de atencion y estudio, aparecen aprobados por Real cédula, dada en San Ildefonso, á 8 de Agosto de 1782.

Como principal objeto de su instituto, se determina el fomento de la Agricultura en sus tres ramos de labranza, cría de ganados y cultivo de árboles, sin excluir las artes, oficios é industria, en la cual se comprenden las invenciones, máquinas, secretos y artificios para facilitar las maniobras en hilados, tejidos y otras labores. Uno de los medios que se establecen para aumentar los recursos de la Sociedad, es el de imprimir y expender libros útiles, escritos por los mismos socios.

Conocemos otra edicion muy posterior, de ménos esmero tipográfico, y que carece de la indicada viñeta. Todo el contenido es enteramente igual, incluso el de la portada: la diferencia está en que se dice *reimpreso en Cuenca*, año de 1815. Es un folleto en 4.°, de 84 páginas.

CHINCHON, *Madrid*, 1780.

Estatutos de la Sociedad Económica de la M. N. y M. L. villa de Chinchon, erigida con aprobacion real, para la instruccion christiana, socorro de los verdaderos pobres y fomento de la industria. —Madrid, 1780, por D. Manuel Martin. En fólio, XXI páginas.

El objeto ó fin de la Sociedad es muy semejante al establecido en los estatutos de la de la Bañeza, esto es, desterrar la mendicidad, fomentar la fábrica de paños, y promover el útil aprovechamiento del abundante fruto de cáñamo y esparto que se producia en el término. La fecha de la Real cédula de aprobacion, dada en Madrid, es de 24 de Noviembre de 1780. La empresa tambien guarda alguna semejanza con la de la Sociedad referida; representa una niña hilando al torno, y un niño ocupado en una obra de esparto; la caridad les premia, poniendo al niño una corona de flores y alargando á la muchacha algunas monedas; se nos figura que el repartimiento de estos dones apareceria mejor á la inversa. El lema dice así: *Enseña, socorre y premia*.

ECIJA, *Sevilla*, 1819.

GALICIA (V. CORUÑA).

GERONA, 1834.

GIJON, *Oviedo*, 1836.

GOMERA (LA), *Canarias*, 1776.

GRAN CANARIA, 1777.

GRANADA, 1776.

Real provision de S. M. y señores del Consejo, en que se aprueban los estatutos de la Sociedad

Económica de Amigos del país, establecida en Granada, á fin de promover la Agricultura, industria y oficios.—Madrid, 1777, por J. Ibarra. En fólio, 22 páginas.

Se solicitó el permiso para constituir la Sociedad, el 16 de Agosto de 1775, y la Real provision fué dada en Madrid, á 28 de Noviembre de 1776. Figuran entre sus principales objetos «producir Memorias para alentar y mejorar la industria en general y auxiliar la enseñanza; el fomento de la Agricultura en los varios ramos à que da proporcion el fecundo terreno del reino; la aplicacion de sus materias primeras á manufacturas; la cría de ganados y seda, y aprovechamiento de la pesca en su dilatada costa.»

Eligió para empresa y sello una medalla, en que se manifiesta el sol cercano á su nacimiento, sombras y nubes al ocaso, y en su círculo este lema: *Disipa las tinieblas, y sale para todos*, aludiendo á que el instituto de la Sociedad es promover la educacion de todas clases y animar la industria, ilustrando á todos para que conozcan su valor y se aprovechen de ella.

Con igual portada de «Real provision», etc., se reimprimió dicho folleto en Granada, año de 1827, imprenta de D. Juan Estéban Alonso, en 4.°, 40 páginas, no apareciendo en él otra novedad que la de haber resuelto el Consejo, en 21 de Julio de 1799, á propuesta de la Sociedad, sustituir la expresada medalla con otra, que se reduce á una granada entreabierta, rodeada de abejas, y esta leyenda: *Admiranda labunt levium spectacula rerum.*

Más tarde, el 10 de Mayo de 1855, en uso de las facultades de la legislacion moderna, aprobó la Sociedad granadina un reglamento, que se imprimió en Granada en 1856, por Sanz, en 4.°, 24 páginas. Consta de ciento cincuenta artículos, en los cuales, despues de sentado el principio de que el objeto de la corporacion es promover y fomentar, por cuantos medios sean dables, la instruccion pública, la Agricultura, las manufacturas y los oficios, el comercio, las mejoras locales en el órden material y moral, y las bellas artes, se establecen los medios que para ello han de emplear las seis secciones en que se dividen los socios.

GUADALAJARA, 1834.

HABANA, 1792.

Estatutos de la Sociedad patriótica de la Habana. Aprobados por S. M.—Habana, 1793, imprenta de la Capitanía general. En 4.°, 25 páginas.

Fueron propuestos y suscritos en la Habana, el 27 de Abril de 1791, por los Sres. D. Luis Peñalver y Cárdenas, el conde de Casa Montalvo, D. Juan Manuel O-Farril y D. Francisco José Basabe, y aprobados por el Rey en Madrid, á 15 de Diciembre de 1792, determinándose en el primero de sus artículos que el instituto de la Sociedad era promover la Agricultura y comercio, la crianza de ganados é industria popular, y oportunamente la educacion de la juventud, con cuyos objetos deberia de imprimir sus Memorias todos los años. El escudo es el mismo que el de la Habana: tres castillos sobre una llave, una orla con los atributos de la Agricultura, la industria, el comercio y cría de ganados, y un mote que dice así: *Regi et patriæ.*

Dichos estatutos se sustituyeron por otros, que la misma Sociedad propuso en 1831, y que con várias modificaciones se aprobaron por Real órden de 12 de Setiembre de dicho año, trasladada el 9 de Diciembre al director de la Sociedad. El opúsculo impreso dice así:

«*Estatutos de la Sociedad económica de Amigos del país de la Habana, aprobados por el Rey Nuestro Señor, é impresos por acuerdo de la misma.*—Habana, 1833, imprenta del Gobierno, Capitanía general y Real Sociedad Patriótica de S. M. En 4.°, 29 páginas.»

Constan de 23 títulos, divididos en 119 artículos, conservándose en los mismos términos el fin ú objeto de la Sociedad.

HERRERA DE RIO PISUERGA, *Palencia*, 1788.

HUELVA, 1836.

Estatutos de la Sociedad económica de Amigos del país de la provincia de Huelva. — Huelva, 1852, por F. de Galvez y Palacios. En 4.°, 21 páginas.

Constan de 50 artículos y uno adicional; divídese la corporacion en las secciones de Agricultura, comercio é industria, ciencias y artes, y beneficencia. *Fomenta enseñando*, es el lema que adorna el sello, de conformidad con las bases generales del decreto de 1835, agregándose las armas de la provincia. A los estatutos sigue el acta de la sesion celebrada el 17 de Mayo de 1852, con objeto de reconstituirse por iniciativa del Gobernador de entónces, D. Mariano Alonso y Castillo. Tambien se inserta una lista de los concurrentes al acto y otra de los socios inscritos.

Por separado se imprimió el mismo año un Reglamento, que consta de 21 capítulos, dividido en 120 artículos; en él se emplea este lema: *Portus maris et terræ custodia.*

HUESCA, 1834.

JACA, *Huesca*, 1783.

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que se aprueban los Estatutos formados para la Sociedad económica de Amigos del país de la ciudad de Jaca y sus montañas. —Madrid, 1783, por J. Ibarra. En 4.°, 56 páginas.

Está fechada en Madrid, á 10 de Octubre de 1783, figurando á la cabeza de los consejeros que suscriben la aprobacion, el conde de Campomanes. Los estatutos constan de siete títulos, divididos en 57 capítulos. En el primero de éstos se consigna, como de costumbre, que el objeto de la Sociedad es el fomento de la Agricultura, artes y comercio, y en el último, que se considera agregada ó dependiente de la de Zaragoza. La empresa es una medalla en que figuran los atributos de los tres referidos ramos, con las montañas, valles y riberas del rio Aragon, cuyas aguas, uniéndosele diferentes arroyos, regaban el terreno del antiguo condado y reino primitivo. El lema es: *Más riego con más caudal*, aludiendo á la agregacion y conformidad con que habian de correr (como los dos rios de Aragon) las dos Sociedades Económicas de Zaragoza y de Jaca, en beneficio del reino.

JAEN, 1786.

Estatutos de la Sociedad económica de Amigos del país de la ciudad y reino de Jaen. — Jaen, 1791, por Pedro Josef de Doblas. En 4.°, 107 páginas; edicion esmerada, con una viñeta, que representa una fuente, con esta inscripcion: *Benéfica para todos*.

Precede á los estatutos, y así se expresa en una segunda portada, la Real cédula de S. M. y señores del Consejo, de 24 de Julio de 1790, por la cual se aprueban aquellos, con varias adiciones y limitaciones relativamente á los proyectados. La Real cédula es notable, porque haciéndose cargo del razonamiento que se expuso al pedir la fundacion de la Sociedad, se hace mérito de las causas de la decadencia de la Agricultura, de la falta de arbolados, de los perjuicios de las corrientes de los rios, y de la industria de la seda, etc., etc.

La Sociedad, se dice en los estatutos, ademas de auxiliar la enseñanza y de fomentar la Agricultura y cría de ganados, se dedicará á investigar los abusos que se hubieren introducido en perjuicio del adelantamiento de las artes, teniendo presentes las ideas que muy sabiamente se especifican en el *Apéndice á la Educacion popular*.

Hablando de la empresa y sello, se dice: «Atendiendo á que en esta capital y su provincia hay abundancia de aguas exquisitas, que unas veces reuniéndolas, y otras distribuyéndolas con la debida proporcion, serán la primitiva causa de la felicidad comun, así en el fomento de la Agricultura, prados artificiales, plantacion de árboles y cría de ganados, como en suministrar copiosamente las primeras materias de las manufacturas, facilitando tambien el comercio, pues como dice una ley, el agua hace crecer todas las cosas, ha elegido la Sociedad, para su divisa, empresa y sello, una fuente que, derramando por distintos caños sus aguas, sea símbolo, que demuestre en la union de su centro, la que tiene en sí esta Sociedad, y en los diversos raudales que salen de ella por la circunferencia, sus diferentes comisiones para el fomento y prosperidad de la patria.» El lema es, como hemos dicho: *Benéfica para todos*.

La Sociedad se instaló efectivamente, pero de un modo provisional, el año de 1786 y dia 25 de Julio, por más que los estatutos no recibiesen la sancion Real hasta la fecha indicada. Al anotar en el Art. 49 sus *Anales*, publicados en 1820, indicamos algunas de las vicisitudes que sufrió, y las materias de que se trata en aquel opúsculo.

JEREZ DE LA FRONTERA, *Cádiz*, 1787.

Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Jerez de la Frontera. — Jerez, 1855, imprenta de Bueno. En 4.°, 16 páginas.

Constan de 52 artículos, y fueron aprobados en Junio de 1855, determinándose, conforme á la legislacion moderna, que el objeto de la corporacion es promover, por cuantos medios estén á su alcance, la prosperidad pública; su lema: *Felicitas publica*. Ántes fué regida esta Sociedad por los estatutos que la concedió Cárlos III, en Real cédula de 18 de Junio de 1786; reducida á la nulidad por algun tiempo, se restableció en 4 de Mayo de 1833, rigiéndose por los mismos estatutos que se reimprimieron en Cádiz el año de 1836, por Niel, hasta que adoptó los referidos de 1855, atemperándose al Real decreto de 1853.

LEON, 1782.

Estatutos de la Sociedad económica de Amigos del país de Leon. — Leon, 1839, por Pedro Muñoz. En 4.°, 23 páginas.

Constan de 40 artículos, y están fechados en 15 de Noviembre de 1838. La Sociedad los remitió á la aprobacion de S. M, pero el Gobierno los devolvió con Real órden de 4 de Diciembre de 1838, advirtiéndola que, conforme á la Real órden de 14 de Febrero de 1836, sólo estaba en el deber de remitir copia de ellos al Jefe político. Divídese el personal que la compone en las cuatro secciones de Agricultura, artes, comercio é instruccion pública. Su objeto es el generalmente adoptado por las demas de su clase, como no podia ménos de suceder despues de dictado dicho Real decreto de 1835. Entre los pocos impresos que conocemos de esta Sociedad, damos noticia, en el artículo número 270, de unos *Discursos en relacion de las principales actas* que publicó en 1817 y 1819.

LÉRIDA, 1834.

Estatutos de la Sociedad económica de Amigos del país de Lérida. — Lérida, 1855, por José Sol. En 4.°, 21 páginas.

Al fijar la fecha de su instalacion, respetamos, como en todos los casos en que carecemos de otros antecedentes, la que se refiere en las noticias á que aludimos al comenzar esta reseña. Los estatutos tienen la fecha de 10 de Junio de 1855, y constan de 141 artículos, observándose las bases generales del Real decreto de 2 de Abril de 1835.

LIÉBANA, *Santander*, 1839.

Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país de Liébana. — Madrid, 1840, Compañía tipográfica. En 4.°, 8 páginas.

Constan de 23 artículos y uno adicional, y están fechados en Póles, á 13 de Diciembre de 1839. En cuanto al contenido, no debemos sino referirnos á la noticia de los precedentes relativos á Lérida.

LOJA, *Granada*, 1791.

LUCENA, *Huelva*, 1781.

A expensas de la Real Sociedad laboriosa de Lucena, aparece publicada una Memoria sobre el melazo de los olivos, que dejamos anotada en el artículo número 645.

LUGO, 1783.

En el *Memorial literario*, correspondiente al año de 1788, tomo XV, páginas 99 y 226, se insertan dos discursos que leyó ante esta Sociedad de Lugo Doña María Reguera Mondragon; versan principalmente sobre la educacion popular.

MADRID (V. MATRITENSE).

Málaga, 1790.

Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país de la provincia de Málaga. — Málaga, 1854, imprenta del *Avisador Malagueño*. En 4.°, 11 páginas.

Constan de 56 artículos y cuatro adicionales; fueron aprobados en 11 de Diciembre de 1849, y adicionados en 2 de Marzo de 1851. Tiene por objeto la Sociedad procurar el adelantamiento y progreso de todos los ramos que favorezcan la educacion pública, aumenten la riqueza de la provincia y el bienestar físico y moral de sus habitantes. Conocemos una edicion de los estatutos que la regian anteriormente, hecha en la misma ciudad, é imprenta del comercio, el año de 1838, pero ni unos ni otros varian ni podian variar en la esencia, una vez publicado el Real decreto de 1835. Esta Sociedad acaba de comenzar la publicacion de un periódico mensual, en números de 16 páginas, imprenta del *Correo de Andalucía*. La edicion es muy esmerada y la redaccion correcta; los pocos números que nos son conocidos hasta el presente, no ofrecen grande interes para la Agricultura.

Mallorca (ó *Mallorquina*), 1778.

Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Mallorca, aprobados por la misma en sesion de 6 de Setiembre de 1847. — Palma, 1847, por Felipe Guasp. En 4.°, 18 páginas.

Constan de 40 artículos; no se establece division de secciones, pero sí que el objeto de la Sociedad Económica Mallorquina es el de promover la Agricultura, el comercio y las artes, y cuanto tenga relacion con el incremento de la riqueza pública, respetando así las prescripciones generales dictadas en 1835. Los estatutos interinos por que se rigió esta Sociedad en un principio, se imprimieron en Mallorca, año de 1785, por Sarrá. En el año anterior de 1784 publicó unas Memorias, de cuyo volúmen nos hacemos cargo en el lugar correspondiente. Se dice en la portada que son la primera parte, pero no tenemos noticia de que se hayan publicado otras posteriores. En dicho artículo, que es el número 700, indicamos dónde pueden consultarse otros asuntos referentes á esta misma Sociedad.

Matritense, 1775.

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país, con lo demas que se expresa, á fin de promover la Agricultura, industria y oficios. Año de 1775. (Hay un sello que representa las armas de España.)—Madrid, en la imprenta de Sancha. En fólio, 49 páginas.

El citado año, estampado junto al escudo, debe querer significar el de la creacion de la Sociedad, no el de la impresion de sus estatutos, porque en las páginas 14 y 16 se insertan algunas notas instructivas, referentes á ligeras modificaciones, mandadas hacer por Reales disposiciones de 7 de Agosto de 1778 y 3 de Febrero de 1792; la edicion, pues, corresponde, por lo ménos, á esta última fecha.

La Real cédula de aprobacion está dada en San Lorenzo, á 9 de Noviembre de 1775, y en sus preliminares se refiere que D. Vicente de Rivas, D. José Faustino de Medina y D. José Almarza gestionaron, por sí y á nombre de otros vecinos de Madrid, el establecimiento de una Sociedad Económica de Amigos del país, á ejemplo de las que ya habia en otros pueblos, con el objeto de mejorar ó adelantar las tres clases de Agricultura, industria y oficios ó artefactos, y al final se advierte que si la experiencia aconsejase alguna modificacion en ellos, se hiciera presente por la Sociedad misma.

Los estatutos de la Sociedad Económica Matritense siempre han servido de base, como venimos indicando, para los de las demas del reino, particularmente los de ésta, que era su primera época, y así es que con frecuencia se ven literalmente trasladados sus títulos y artículos. En los primeros artículos se determina su objeto en estos términos: «Su instituto es conferir y producir las Memorias para mejorar la industria popular y los oficios, los secretos de las artes, las máquinas para facilitar las maniobras y auxiliar la enseñanza. El fomento de la Agricultura y cría de ganados será otra de sus ocupaciones, tratando por menor los ramos subalternos relativos á la labranza y crianza. En sus Memorias anuales dará al público los discursos que vayan trabajando los socios.»

Los epígrafes de los 18 títulos en que se dividen los estatutos son los siguientes, y los expresamos por dicha consideracion de que los de las demas Sociedades pertenecientes á aquella época vienen á ser lo mismo, con raras excepciones: 1.° De la Sociedad en comun; 2.° De las tres clases de socios; 3.° de las Juntas ordinarias y extraordinarias; 4.° De los oficios de la Sociedad; 5.° Del director; 6.° Del censor; 7.° Del secretario; 8.° Del contador; 9.° Del tesorero; 10.° De las Memorias impresas de la Sociedad; 11.° De la librería; 12.° De las comisiones; 13.° De los premios; 14.° De las escuelas patrióticas; 15.° De la empresa y sello de la Sociedad; 16.° De la residencia de la misma; 17.° De las cinco Sociedades agregadas (Toledo, Guadalajara, Segovia, Ávila y Talavera); 18.° De la confirmacion y autoridad de los estatutos.

La empresa es una medalla, en que campean los atributos de la Agricultura, industria, artes y comercio, con el lema: *Socorre enseñando*.

Observando el órden cronológico, darémos noticia á continuacion, de los estatutos que se formaron para la Junta de señoras socias, y de los que sustituyeron despues á los de 1775.

Estatutos de la Junta de Sócias de honor y mérito de la Sociedad económica de Madrid. — Madrid, 1794, por Sancha. En 4.°, 38 páginas.

La aprobacion del Rey está comunicada por el duque de la Alcudia á la condesa de Truillas y marquesa de Ariza, desde Aranjuez, á 10 de Abril de 1794. Autoriza la copia, como secretaria, la condesa del Montijo, en Madrid, á 6 de Mayo de 1794. En el artículo 2.° se consigna que el objeto de la Junta «es establecer y radicar la buena educacion, mejorar las costumbres con su ejemplo y sus luces, introducir el amor al trabajo y fomentar la industria.»

No dejó de ser debatida la cuestion de si las mujeres habian ó no de componer parte de las sociedades económicas. Contra la opinion de Jovellanos, que era favorable á la idea, se publicó un discurso de Don Francisco Cabarrus, en el tomo VIII, pág. 75, del *Memorial literario.*

Estatutos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del país. — Madrid, 1816, por Sancha. En 4.°, 89 páginas.

Teniendo en cuenta que los estatutos de dicha Sociedad económica, aprobados por Real cédula dada en San Lorenzo, á 9 de Noviembre de 1775, se adoptaron con la calidad de *por ahora*, interin la experiencia aconsejaba su alteracion, fueron propuestos y aprobados estos otros en 9 de Julio de 1816. Constan de 18 títulos, divididos en 169 artículos. En el segundo de éstos se establece que el instituto de la Sociedad «es fomentar la Agricultura, las artes, el comercio y la instruccion pública, por todos los medios posibles, cuales son la formacion de cartillas rústicas, acomodadas á la inteligencia de los labradores y á las circunstancias del país; extender Memorias y otros escritos oportunos, para promover y mejorar la Agricultura, la cría de ganado, las artes y los oficios útiles; publicando y dando á conocer los secretos y las máquinas que puedan ser convenientes, distribuir gratuitamente las semillas y plantas que puedan aclimatarse, proponer y distribuir públicamente algunos premios para excitar la aplicacion y la circulacion de luces», etc. La empresa ó sello es el mismo que hemos indicado anteriormente.

En la pág. 81 se inserta el Real decreto de 9 de Junio de 1815, que trata del restablecimiento de las Sociedades Económicas del reino, del nombramiento de sus diputaciones permanentes en la córte, y de que todas aquellas corporaciones creadas ó que se creasen, acomodáran su organizacion á la que tenía la de Madrid. De esta Real disposicion, como de carácter general, darémos noticia más amplia al llegar á la última division de este artículo.

Muchos y muy notables son los esfuerzos que en todos tiempos ha hecho esta corporacion por corresponder dignamente á los fines de su instituto, y grandes los beneficios que ha reportado al país cuando se hacian oir sus desinteresados consejos ante el poder del Estado. Del patriotismo y saber de sus individuos salió la antorcha que todavía ilumina las cuestiones más trascendentales en el sagrado derecho de la propiedad y en el fomento de la riqueza pública, y apénas habrá reforma moderna administrativa, digna de aplauso, que si no ha tenido origen en el seno de la Sociedad Económica, no la haya ésta discutido é ilustrado con las luces de sus individuos. Varios insignes patricios podriamos citar, que han enaltecido el nombre de la Matritense, pero esto sería palidecer las aureolas de Jovellanos y de Campomanes, que destacan en primer término. Campomanes acababa de publicar su célebre discurso sobre la industria y educacion popular en 1775; el 30 de Mayo del propio año se solicitó del Consejo de Estado la debida autorizacion para crear la Sociedad; el Fiscal del Consejo evacuó el dictámen al tercer dia; el 17 de Junio se expidió la licencia, y el 16 de Setiembre se celebró la primera sesion; era Fiscal del Consejo Don Pedro Rodriguez Campomanes.

En la imposibilidad de trazar la honrosa historia de la Económica Matritense, remitimos al lector á la que comenzó á publicar D. Plácido Jove y Hevia, en el *Amigo del País* del año de 1849, tomo VII, páginas 2, 10, 33, 57 y 73. Explica primeramente en ella el origen de tales corporaciones, y la utilidad de su creacion; luego los esfuerzos de los patricios que promovieron la instalacion de la de Madrid, y los medios pecuniarios con que ha contado para su existencia, como ciertos donativos personales de los reyes, príncipes é infantes, otros de los particulares y del Gobierno, diversos arbitrios sobre la renta de loterías, la de correos y la Imprenta Real. Esta reseña histórica se halla desgraciadamente interrumpida, primero por ausencia del autor, despues acaso por la supresion del periódico.

Entre otros materiales que nos prestan las tareas de la Sociedad para nuestra Bibliografía, debemos hacer especial mencion de los seis tomos de Memorias que publicó en los años 1780 á 87, y del referido *Amigo del País*, periódico que sostuvo desde el año 1844 hasta 1849, formando siete volúmenes. Los registramos en su lugar respectivo, así como un discurso que ante ella pronunció, en 1816, el marqués de Altamira (art. núm. 284), un expediente iniciado por ella en 1861 sobre colonias peninsulares (artículo núm. 382), y unos opúsculos de la Junta general y pública que celebró el 25 de Enero de 1794 y en 11 de Febrero de 1838 (artículos números 501 y 502), impresos todos que, á nuestro juicio, ofrecen verdadero interes para la Agricultura. Otros muchos documentos contendrá su archivo, dignos de consultarse, como acontecerá tambien en las demas Sociedades Económicas que han dado muestras semejantes de laboriosidad, pero ni está á nuestro arbitrio el examinarlos, ni creemos que haya dejado de publicar los de mayor interes, supuesto que en todas épocas ha tenido en su mano elementos de publicidad.

Medina de Rioseco, *Valladolid*, 1786.

Las constituciones de dicha Sociedad se imprimieron en Madrid, el año de 1787, en un folleto en 4.°, imprenta de Gonzalez. En el *Memorial literario* de 1787, tomo XII, pág. 644, se da noticia de su instalacion, verificada el 14 de Setiembre del antedicho año 1786.

Medina del Campo, *Valladolid*, 1787.

Medina-Sidonia, *Cádiz*, 1786.

Estatutos de la Real Sociedad patriótica de la M. I. ciudad de Medina-Sydonia. Año de 1786. Con superior permiso. A expensas del Ilmo. Sr. Don Josef Escalzo y Miguel, Obispo de Cádiz, del Consejo de S. M., su fundador. — Cádiz (1786), por D. Juan Ximenez Carreño. En 4.°, 46 páginas.

Tambien, segun ántes lo hemos advertido, figura como fundador y protector dicho ilustre señor obispo en la portada de los estatutos de la Sociedad de Alcalá de los Gazules.

La instalacion de la de Medina-Sidonia se solicitó en 13 de Setiembre de 1785, y los estatutos aparecen aprobados en San Ildefonso, á 14 de Setiembre

de 1786, despues de oido el Consejo y la Sociedad Económica de Madrid, que eran los trámites establecidos. El objeto se determina en iguales términos que en los de la de Alcalá. La empresa y sello representa un enjambre de abejas al rededor de la colmena; en la parte superior se lee este lema, tomado de *Las Geórgicas* de Virgilio: *Mens omnibus una.*

MÉRIDA, *Badajoz*, 1836.

Reglamento de la Sociedad Económica de Amigos del pais de la ciudad de Mérida.—Madrid, 1851, imprenta del Colegio de Sordo-mudos y de ciegos. En 4.°, 16 páginas.

Se atribuye á esta corporacion la antigüedad del año 1836, mas dicho Reglamento aparece aprobado por el Gobernador civil, el 25 de Marzo de 1851. Consta de 33 artículos; la Sociedad se divide en las tres secciones de beneficencia, de Agricultura y de ornato público, por cuanto que su principal objeto es promover los intereses materiales de la poblacion.

MOTRIL, *Granada*, 1787.

MURCIA1, 777.

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del pais de la ciudad de Murcia, establecida en ella bajo la Real proteccion.—Murcia, 1778, por Felipe Teruel. En 4.°, 46 páginas.

Todos los ejemplares que conocemos de esta edicion, tienen impresa la portada con tinta roja y negra. Algun tiempo despues se publicó una segunda edicion, y en 1831 otra, fechada en Murcia, el 24 de Octubre, hecha en la imprenta de los herederos de Muñiz, en 4.°, y 42 páginas, sin contener ni más ni ménos que las anteriores ediciones.

La Real cédula de aprobacion está dada en Madrid, á 27 de Noviembre de 1777, y como los estatutos propuestos se modificaron y adicionaron por la Sociedad de Madrid y por el Consejo, resultan redactados, con corta diferencia, como los de aquella. Así es que se dice en los primeros artículos: «Su instituto es conferir y producir las Memorias para mejorar la industria popular y los oficios, los secretos de las artes, las máquinas para facilitar las maniobras y auxiliar la enseñanza. El fomento de la Agricultura y la cria de ganados será otra de sus ocupaciones, tratando por menor los ramos subalternos, relativos á la labranza y crianza.»

Esta Sociedad acostumbraba á celebrar sesiones públicas anuales, para premiar á los alumnos de sus enseñanzas. El año de 1832 tuvo efecto una muy solemne y animada, en la que se leyeron discursos y poesías alusivas al objeto, habiendo merecido los honores de que se consignára el acto en un opúsculo, cuya portada dice así:

«*Junta pública, celebrada en la mañana del 29 de Mayo de 1832, en obsequio de nuestro augusto Soberano, el Sr. D. Fernando VII, Q. D. G., por la Real Sociedad Económica de Amigos del pais de la provincia de Murcia.*—Murcia, 1832, por los herederos de Muñiz. En 4.°, 30 páginas.»

Hay un sello, que en medio de una orla contiene un grupo de instrumentos de ciencias y artes, y en la parte superior esta inscripcion: *Fomenta enseñando.* Nada interesante comprende este opúsculo con respecto á la Agricultura; estaba pendiente la oferta de un premio sobre el cultivo del arroz en secano, segun se indica en las páginas 26 y 27.

NAVARRA, 1836.

NUMANTINA, (V. SORIA).

ORENSE, 1834.

OSUNA, *Sevilla*, 1778.

OVIEDO (V. ASTÚRIAS).

PALENCIA, 1817.

Estatutos provisionales para la Real Sociedad Económica de la ciudad y provincia de Palencia.—1819.

Hemos visto alguna cita en que se da por instalada la Sociedad de Palencia en dicho año de 1817, mas no conocemos ningunos estatutos impresos. Tal vez participemos de algun error, pero se nos figura que su propuesta coincidió con la disposicion de que todas las Sociedades del reino organizáran sus constituciones de conformidad con la de Madrid; que, en su consecuencia, no llegaron á aprobarse las que propusieron los promovedores del pensamiento, y que los mismos acordaron otros nuevos estatutos en 25 de Junio de 1819. Si la copia que tenemos á la vista es exacta, como no hay motivo para dudar, constaban de 116 artículos, en el tercero de los cuales se consignaba lo siguiente: «Corresponde á este cuerpo fomentar la Agricultura, las artes y el comercio, añadiendo la instruccion pública por todos los medios posibles, publicando Memorias, haciendo ensayos prácticos, por ser la luz más acomodada á la inteligencia de los cultivadores, distribuir semillas y plantas útiles, y adjudicar premios para excitar la aplicacion y adelantamientos en todos los ramos de su instituto.»

Se describe lo que habia de constituir el sello ó empresa: «Un gran campo que represente la exportacion de los frutos del pais, por algunas barcas del canal de Castilla; algunos caserios rurales, y una matrona que simbolice la riqueza; todo coronado con una orla de espigas y demas frutos de la tierra.»

PAREJA, *Guadalajara*, 1817.

Ordenanzas de la Real Sociedad de Agricultura, creada en la villa de Pareja y sus aldeas el año de 1816.—Madrid, 1817, por Lopez y hermano. En 4.°, 42 páginas.

D. Lázaro de Soto elevó á S. M., en 18 de Enero de 1816, un recurso, refiriendo que los desastres de la guerra de la independencia habian aniquilado la Agricultura del término de la villa de Pareja y sus aldeas (provincia de la Alcarria), presentando un proyecto de ordenanzas para una Real Sociedad de Agricultura; y S. M., prévio informe de la Sociedad Económica Matritense, le aprobó en 28 de Marzo de 1817. Se encomienda al cuidado de la Sociedad el fomento de la Agricultura en todos sus ramos, la defensa de los labradores, etc., etc.

En la pág. 31 se inserta el discurso que con motivo de la instalacion pronunció el presidente interino D. Dionisio de Benito y Hermosilla, y á continuacion la lista de los socios.

Algunos años despues de su instalacion, segun los anuncios de la *Gaceta* del de 1820, publicó dicha corporacion un «Tratado de los conocimientos que deben acompañar á los compradores de seda en rama, y de los medios que deben valerse para descubrir los defectos del hilado.»

Plasencia, *Cáceres*, 1780.

Pobla de Segur, *Lérida*, 1836.

Pontevedra, 1834.

Puerto Real, *Cádiz*, 1783.

En el tomo vii del *Memorial literario*, pág. 179, se inserta el discurso de apertura ó de instalacion de la Sociedad de Puerto Real, pronunciado por el canónigo D. Antonio Guerrero y Peñaranda.

Puerto Rico, 1829?

Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país, de Puerto Rico.—Puerto Rico, 1829. En la oficina del Gobierno. En 4.°, 15 páginas.

Carecen de todo preliminar, de aprobacion y de fecha: al final les suscriben el director D. José María Vertiz, y el secretario D. Francisco Tadeo de Rivero. Constan de 39 artículos, el 1.° de los cuales está redactado de esta manera: «La Sociedad Económica de Amigos del país se establece, como las demas de su clase, para el adelantamiento de la Agricultura é industria, aumento de poblacion y mejora de la instruccion pública; en una palabra, para todo lo que pueda contribuir á que esta hermosa isla se aproveche de su feracidad y de las ventajas de su situacion.» A la Comision de Agricultura se la encomienda, segun el Art. 19, la introduccion y propagacion de semillas, de instrumentos y máquinas para los trabajos agrarios, adquirir un campo para hacer ensayos, formar cartillas rústicas, y distribuir premios para fomentar los plantíos y la cría de ganados.

Requena, *Valencia*, 1785.

Rioja Castellana, 1788-1792.

Estatutos de la Real Sociedad Económica de la Rioja Castellana, aprobados por S. M., en 10 de Octubre del 1792.—Madrid, 1793, por Sancha. En 4.°, 20 páginas.

Al principio de la Real cédula de aprobacion, que en dicha fecha fué expedida en San Lorenzo, se hace mérito de que por otra de 12 de Abril de 1788 se aprobaron unos estatutos, formados para el régimen y gobierno de una Sociedad Económica de los cosecheros de los 52 pueblos de la Rioja Castellana, cuya corporacion acudió, en 21 de Junio del citado año 1792, en solicitud de reforma de los mismos, en los términos que aquí aparecen. De conformidad, sin embargo, con las bases de los primitivos, se dice en los primeros artículos: «Esta Sociedad se compondrá de todos los cosecheros, así eclesiásticos, seculares y regulares, como legos, de los pueblos de la Rioja Castellana, comprendidos en los corregimientos de Logroño, Santo Domingo de la Calzada, con Miranda de Ebro y los de la intendencia de Soria. Su objeto será facilitar la extraccion de la crecida cantidad de vino, que es la principal cosecha del país, y en que consiste su mayor ocupacion; tomar las más eficaces providencias para mejorarlo, sin perder de vista las otras partes de su Agricultura, y cuanto crea en su beneficio, atendiendo á que el plantío y cultivo de viñas no perjudique á los demas ramos de que es susceptible el país, ni de fraude los pastos públicos, montes y plantíos de árboles, cuya conservacion y aumento es tan útil y áun necesaria.»

Otra de las atenciones preferentes que se consignan, es la de abrir comunicaciones, de que tanto carecía el país, para la extraccion de sus frutos; y como por Real órden de 7 de Enero de 1790 se la encomendase la construccion del camino carretil desde la ciudad de Logroño hasta empalmar con el proyectado de Santander á la Rioja, ademas de los ramales ó hijuelas que habian de poner en comunicacion á todos aquellos pueblos, propuso, en 26 de Agosto de 1798, y fueron aprobadas en 23 de Agosto de 1799 por D. Mariano Luis de Urquijo, primer secretario de Estado y superintendente general de caminos, las ordenanzas, que constan en un opúsculo que pasamos á reseñar ligeramente.

Ordenanzas dispuestas por la diputacion de la Real Sociedad de la Rioja Castellana, para la conservacion de los caminos, plantíos y demas objetos puestos á su cuidado, con aprobacion de S. M. —Logroño, 1799, por Antonio Joseph Delgado. En 4.°, 73 páginas.

Constan de ocho títulos; sus epígrafes son los siguientes: idea general, de lo que debe observar la Sociedad, del juez conservador, de las justicias ordinarias, de los curadores, de los peajeros, de los peones camineros, de las leyes penales.

Salamanca, 1834.

Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país, de la provincia de Salamanca.—Salamanca, 1837, por V. Blanco. En 4.°, 28 páginas.

Su emblema es, entre los atributos de la Agricultura y las artes, *Enriquece y hermosea.*

La Sociedad se fundó realmente en 1834; mas como á poco de aprobar sus primeros estatutos se dictára el Real decreto de 2 de Abril de 1835, segun el cual debian uniformarse los de todas las Sociedades, tuvo que reformarlos del modo que aparece en este folleto. Constan de 61 artículos, estableciendo, como es consiguiente, que uno de sus principales objetos es el fomento de la Agricultura.

San Clemente, *Cuenca*, 1783.

San Cristóbal de la Laguna, *Tenerife*, *Canarias*, 1778.

Estatutos de la Sociedad Económica de los Amigos del país, de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, capital de la isla de Tenerife, una

de las Canarias. Con Real aprobacion y agregacion á la de Madrid.—Madrid, 1779, por Blas Roman. En fólio, 38 páginas.

Dicha Sociedad se habia constituido interinamente, con aprobacion del comandante general de la Real Audiencia de aquellas islas y del Ayuntamiento de San Cristóbal; mas los estatutos se aprobaron, despues de oido el Consejo, por Real cédula dada en Madrid, á 24 de Octubre de 1778. Su objeto se fijó, por el Art. 2.°, en los términos adoptados por regla general, esto es, «conferir y producir las Memorias para mejorar la industria popular y adelantar cuanto pudiera concernir al bien comun, auxiliando la enseñanza.» Se estableció que su empresa ó sello representase el famoso Pico de Teide, blason de Tenerife, con alguna vista de mar y de campos, en concepto de que así como el Teide es útil por fijarse en él el primer meridiano, por venir á reconocerlo los navegantes, por su elevacion, por sus fuegos subterráneos, por sus azufres y demas producciones, y por su nieve, á la que se atribuyen los manantiales que fertilizan la isla, así la Sociedad se proponia ser útil á los que comercian y á los que cultivan. Por orla figuran los atributos de las artes, de la navegacion, de la Agricultura y de la industria, con este mote: *Nautis et Incolis.*

Sanlúcar de Barrameda, *Huelva*, 1781.

Estatutos de la Real Sociedad patriótica de la muy noble y M. L. ciudad de Sanlúcar de Barrameda.—Sevilla, 1781, por D. Manuel Nicolas Vazquez y Compañía. En 4.°, 32 páginas.

Se hallan estampados en la portada la empresa y sello de la corporacion, los cuales contienen algunos blasones de las armas de la ciudad. Figuran una torre situada á las orillas del mar, la estrella de Vénus en su iluminacion matutina y vespertina, y esta leyenda: *Al trabajo sigue el premio*, queriendo significar que así como aquel lucero previene á los mortales que anticipen el dia para entregarse con fruto á sus tareas, les advierte tambien la hora del reposo.

La aprobacion está dada en San Ildefonso, á 4 de Octubre de 1781; el objeto se determina de este modo: «Promover la Agricultura, oficios y comercio, para darles en este pais aquel grado de perfeccion de que sea capaz la naturaleza de su clima, la situacion y demas proporciones de su terreno, indagando diligentemente y practicando con actividad los medios más conducentes á tan loable intento.»

Santiago, *Coruña*, 1784.

Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país, de Santiago, mandados reimprimir por acuerdo de la Sociedad, restablecida en Octubre de este año, á consecuencia del decreto de S. M., las Córtes generales y extraordinarias, y con aprobacion de S. E. la diputacion provincial.—Santiago, 1813, por el socio D. Manuel Antonio Rey. En 8.°, 52 páginas.

No comprendemos bien el sentido de la redaccion que se da á la portada. Es lo cierto que los estatutos aparecen aprobados por Real cédula dada en San Ildefonso, á 23 de Setiembre de 1784, y que se imprimieron por primera ó segunda vez en 1787, en la oficina de Ignacio Aguayo. Hay otra edicion, hecha en Santiago, el año de 1838, por la viuda é hijos de Compañel, precisamente del tamaño y número de páginas que la de 1813. En la portada de aquella se dice: «mandados reimprimir por la misma Sociedad, restablecida por Real órden de 1.° de Diciembre de 1833, segun acuerdo de Junta extraordinaria, celebrada en 29 de Octubre de 1838; cuarta edicion.»

Refiriendo sus objetos, se consigna que son: «mejorar la industria popular y los oficios, auxiliar su enseñanza, divulgar los secretos de las artes, anunciar las máquinas que simplifiquen las maniobras, facilitar su ejecucion y uso, fomentar la pesca, la Agricultura y cría de ganados, procurando se quiten las trabas que á los adelantamientos de todas estas cosas puedan oponerse, etc.

En su primera época eligió para escudo la égida de Minerva cubriendo un arado, un torno de hilar y una red de pescar, con esta leyenda: *Hac tutante vigebunt*, la cual sustituyó despues con esta otra: *Florecerán protegidas.*

Santiago de Cuba, 1787.

Segovia, 1780.

Real cédula de S. M. y señores del Consejo, por la cual se aprueban los estatutos de la Real Sociedad Económica de la ciudad de Segovia.—Segovia, 1781, por Antonio Espinosa. En 4.°, 45 páginas.

Fué dada en Aranjuez, á 12 de Diciembre de 1780, y en el Art. 2.° se establece, segun regla general, que el instituto de la Sociedad es conferir y producir las Memorias para adelantar las fábricas, fomentar la Agricultura y promover cuanto pueda contribuir al bien comun, auxiliando la enseñanza. Figuran como empresa y sello, representados en una medalla, los atributos de la Agricultura y várias artes, unidas á las columnas del puente ó acueducto romano, divisa de la ciudad, á lo cual se agrega el siguiente lema: *Beneficia proportionando;* aludiendo á que así como la ciudad logra, por medio del puente, el beneficio de las aguas, la Sociedad se proponia el bien del público, proporcionando los medios más conducentes.

En el lugar respectivo, artículo núm. 8, damos noticia de las *Actas y Memorias* que esta Real Sociedad publicó por los años 1785 y 93.

Seo de Urgel, *Lérida*, 1836.

Sevilla, 1777.

Estatutos de la Real Sociedad patriótica de la muy noble y M. L. ciudad de Sevilla y su reinado.—Sevilla, 1778, por Manuel Nicolas Vazquez y Compañía. En 4.°, 79 páginas.

Por consecuencia del *Discurso de la industria popular*, várias personas distinguidas de Sevilla meditaron los medios de poner en práctica las sábias ideas en él consignadas, y no hallando otro más á propó-

sito que la ereccion de una Sociedad patriótica, propusieron, en 1776, el pensamiento al Consejo, el cual le aprobó, remitiendo un ejemplar de los estatutos de la Sociedad de Madrid, para que á su tenor formalizasen los suyos. Verificado así, se aprobaron en virtud de Real cédula, dada en Madrid á 16 de Diciembre de 1777; el artículo primero dice: «La Sociedad patriótica de Sevilla y su reinado es un cuerpo que unido, busca los medios que puedan hacer más felices é industriosos su pueblo y su provincia; así, el objeto de sus ocupaciones será el fomentar la Agricultura, adelantar y mejorar las artes y oficios, excitar la aplicacion é industria, y promover cuanto sea dable el comercio y navegacion.»

Segun el título XVI, relativo á las Sociedades subalternas, se consideraban tales las que pudieran establecerse en las primeras ciudades del reino de Sevilla, como Cádiz, Jerez de la Frontera, Écija y Carmona.

La empresa consiste en la que dió á Sevilla Don Alonso el Sabio, que es una madeja anudada por el medio y á los lados las letras NO-DO en significacion de la fidelidad con que se mantuvo constante en su servicio; á ello se agregan tres hachas encendidas y varios instrumentos propios de la Agricultura, de las artes, de los oficios, del comercio y navegacion, con este lema: *Da luces siempre fiel.*

El año de 1779 publicó los dos tomos de Memorias de que damos noticia en el artículo núm. 701.

Mucho más adelante, no considerando adecuados para la época los antiguos estatutos de 1777, ni satisfaciendo á la Sociedad los generales que el Gobierno promulgó en 2 de Abril de 1835, discutió y aprobó otros en 16 de Marzo de 1837, en uso de las facultades que se concedieron á estas corporaciones en virtud del Art. 2.° de la Real órden de 14 de Febrero de 1836; la portada de éstos dice así: «Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país de esta ciudad.—Sevilla, 1837, por J. Roselló.» En 4.°, 29 páginas; constan de 195 artículos.

SIGÜENZA, *Guadalajara*, 1776.

SORIA (*ó Numantina*), 1777.

Real cédula de S. M. y señores del Consejo, en que se aprueban los estatutos de la Sociedad Económica de los Amigos del país, de la ciudad de Soria y su provincia.—Madrid, 1778, por Pedro Marin. En fólio, 22 páginas.

Está fechada en Madrid, á 19 de Diciembre de 1777, y establece que el principal objeto de la Sociedad es «combatir la ociosidad de los pobres como principio de su miseria, proporcionándoles ocupacion y empleo de sus fuerzas con el fomento de la industria popular, en artes, oficios y Agricultura»; y como consecuencia de tales principios, el sello figura un jóven robusto, pero con las manos en el seno, que es como, segun se refiere, pinta el sabio al ocioso: para mayor expresion tiene una hortera pendiente á un lado del ceñidor, y al otro una mochila, que son los fondos de que se mantiene la ociosidad en su miseria, á expensas de la piedad indiscreta; en la circunferencia del sello se lee la siguiente sentencia: *El ocioso para nadie es provechoso.*

La Sociedad declaró patrona suya á la Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepcion, en cuyo dia acordó celebrar anualmente una solemne fiesta religiosa, y al siguiente, ó sea el 9 de Diciembre, un oficio y misa de difuntos por los socios que hubieren fallecido.

Se reimprimieron los *Estatutos de la Sociedad Económica Numantina*, en Soria, 1841, por Martin Diez, en 8.°, 13 páginas.

SORT, *Lérida*, 1836.

TALAVERA, *Toledo*, 1778.

TARAZONA DE LA MANCHA, *Albacete*, 1787.

TARRAGONA, 1790.

TÁRREGA, *Lérida*, 1777.

Aparato á la industria popular del Urgel. Real cédula de S. M. y señores del Supremo Consejo por la cual se aprueban los estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país, de la villa de Tárrega, en el principado de Cataluña, con el fin de adelantar la Agricultura, artes é industria; insertos en ella los de la Real Sociedad Económica Matritense para lo que expresa. Siguen las actas de la primera junta pública general que se celebró en el dia 26 del mes de Octubre de 1777, y los discursos que en ella pronunciaron el Alcalde mayor de aquella villa y el Director de la misma Sociedad.—Barcelona, 1778, por Francisco Suriá y Burgada. En 4.° mayor, XCIV páginas.

Se insertan efectivamente los estatutos de la Sociedad Económica Matritense, aprobados por Real cédula, dada en San Ildefonso, á 9 de Noviembre de 1775, y á continuacion los de la de Tárrega, que constan de veintidos artículos, y cuya Real cédula de aprobacion está dada en San Lorenzo, á 19 de Agosto de 1777. La comision permanente que habia de tener á su cargo la industria popular de los campos, se proponia mejorar, en cuanto posible fuere, las distintas funciones de la labranza, adquiriendo noticias seguras de las nuevamente inventadas en otras partes para adelantar el lucro del labrador; promover plantíos, mejorar la fabricacion de vinos, etc. Los premios que desde luégo ofreció la Sociedad consistieron en diez libras para el que en sus propias heredades plantase más piés de moreras, con tal que el número excediese de veinte, y media peseta por cada una de las que en el mes de Agosto se encontrasen nacidas y permanentes en la jurisdiccion, ofreciendo ademas sitio para trasplantarles en el caso de que el cultivador careciese de él.

A la cabeza de la primera página va un excelente grabado que representa la Purísima Concepcion, y varios atributos de Agricultura, ciencias, artes y comercio, que sostienen varios genios; en diferentes puntos se leen estas inscripciones: *O felix villa antigua Tarregæ: Tarrega nunc felix jure sodalitii.* La Purísima Concepcion, patrona de Espa-

ña, lo es tambien de aquella villa, y la Sociedad Económica adoptó la imágen para su emblema.

Tenerife (V. San Cristóbal de la Laguna).

Toledo, 1775.

Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país, de Toledo.—Toledo, 1838, por J. de Cea. En 4.°, 35 páginas.

La fecha de la creacion está tomada de los antecedentes que nos sirven de guia cuando carecemos de otros datos. Los estatutos de dicha edicion son los que la misma Sociedad acordó en 28 de Mayo de 1838, en virtud de la legislacion moderna; aparecen aprobados por Real órden de 9 de Junio del mismo año.

La organizacion de las secciones ó clases se divide en tres: de ciencias y artes, de Agricultura, y de comercio. El sello representa en el centro á Mercurio, y en la parte superior hay esta leyenda: *Florece por su industria*.

A falta de otras noticias más importantes, advertirémos que en el tomo x, pág. 19, del *Memorial literario*, se inserta la oracion gratulatoria que en 8 de Setiembre de 1786 pronunció ante la Sociedad Toledana el doctor D. Gregorio Alfonso Villagomez y Lorenzana.

Tordesillas, *Valladolid*, 1787.
Tremp, *Lérida*, 1836.
Trujillo, *Cáceres*, 1787.

Tudela de Navarra, 1788.

Historia y estatutos de la Sociedad Tudelana, de los deseosos del bien público.— Pamplona, 1778, por Josef Miguel de Ezquerro. En 4.°, 62 páginas.

Al frente, y como la empresa ó sello adoptado por la Sociedad, figura una matrona que representa la Felicidad; con la mano derecha sostiene un caduceo, y con la izquierda el símbolo de la abundancia. Un corazon que despide llamas de fuego, parece iluminar esta leyenda:

Ardiente aspiro y anhelo
Al bien de mi pátrio suelo.

La parte histórica se refiere á las reuniones preparatorias que tuvieron várias personas ilustradas, á fin de examinar los estatutos de otras Sociedades, para tomar de ellos lo que más se adaptase á las circunstancias del país, donde principalmente se sentia la necesidad de desterrar el ocio y la miseria. Éste es, por tanto, el primer objeto que se consigna en los estatutos, así como el fomento de los riegos, de la labranza, de la cría de ganados y de las manufacturas.

La Real cédula de aprobacion está dada en el Pardo, á 8 de Marzo de 1778, pero conviene advertir que á consecuencia de la legislacion moderna, en Junta de 4 de Noviembre 1842 acordó la Sociedad nuevos estatutos, que constan de 59 artículos y dos adicionales, los cuales se imprimieron en Zaragoza, el mismo año, por José Val. Forman un folleto en 4.°, de 12 páginas.

Valencia, 1776-1785.

Instituciones económicas de la Sociedad de Amigos del país de la ciudad y reino de Valencia. Primera parte. Dedicada al Rey Nuestro Señor.—Valencia, 1777, por Benito Monfort. En 4.°, LXII-208 páginas.

Contiene dicho libro la historia de la Sociedad Económica, cuyo origen fué la reunion de siete caballeros valencianos, á principios de 1776, los cuales dieron los primeros pasos para que se inscribieran las personas más distinguidas. Logrado su propósito, solicitaron la Real autorizacion, que les fué concedida en 17 de Junio de 1777, bajo las bases que se insertan.

Forman tambien parte del opúsculo, ademas de dicha reseña histórica, diversas representaciones y discursos, y un programa de premios sobre acciones virtuosas y buenas costumbres á los labradores necesitados, y sobre mejoras en el cultivo y en las fábricas de seda y lencería, etc., etc.

Bien merece esta Sociedad, que es una de las que con más celo, inteligencia y constancia han trabajado por moralizar las costumbres, estimular la aplicacion, premiar el mérito y fomentar el cultivo, que la consagremos alguna atencion especial, siquiera para dar á conocer las diversas publicaciones que atestiguan su desvelo é infatigable laboriosidad.

No dejan de ofrecer algo de curioso sus primeros pasos, ó sea la causa de haber denominado *Instituciones* lo que parecia más natural se llamase estatutos, ordenanzas, reglamentos, etc. Discutianse las bases ante una gran concurrencia, y á la sazon llegó el Señor Arzobispo, que se honraba de pertenecer ya á la corporacion naciente. Los circunstantes se apresuraron á ofrecerle un punto de preferencia, pero el digno prelado, dando un ejemplo de humildad, que cautivó á todos, ocupó el último lugar; el que le correspondia por su tardanza. Tomando parte en el debate, significó deseos de que á los *Estatutos* se les llamase *Instituciones*, y nadie se opuso por entónces á complacer al que tan dignamente acababa de conducirse. Pronto, sin embargo, se sustituyó con otro, este nombre provisional de *Instituciones*, cuando la corporacion adquirió, algunos años despues, un carácter legal en virtud de la siguiente

Real cédula por la cual se aprueban los estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del país de Valencia.—Valencia, 1785, por Benito Monfort. En 4.°, 54 páginas.

Se expidió en Madrid, á 31 de Enero de 1785, y en los primeros artículos, referentes al objeto de la corporacion, se dice: «Esta Sociedad extenderá por ahora sus cuidados á todo el reino de Valencia; se propone el fomento y mejora de la industria popular en todos los ramos de que es capaz; las fábricas, comercio, navegacion, marinería y pesquería que proporciona la inmediacion de la playa; promover y auxiliar la enseñanza, y en general todo cuanto contribuya á mejorar la constitucion de sus patriotas. A estas ocupaciones se añadirá, como otra de las más interesantes, el adelantamiento de la Agricultura, mediante los debidos conocimientos en la conduccion y

distribucion de aguas para el riego de las tierras, seguridad y aumento de las cosechas, especialmente de la seda, método de la labranza, plantío y cultivo de árboles, crías de ganados, y demas ramos dependientes y subalternos de aquella.»

El sello y divisa es un campo dilatado y lleno de flores á la orilla del mar; de una colmena, á cuyo rededor revolotean algunas abejas, figuran salir estas palabras: *Amistad*, *patria*; en el centro hay un ramo de flores atado con una cinta, que tiene este mote: *Fert omnia tellus* (aquella tierra lo tiene todo); el sol ilumina dichos atributos; en la parte superior están las armas de la ciudad, y en el contorno varios objetos, que simbolizan la Agricultura, las artes, el comercio, la pesca y la marinería.

En 1854, con arreglo á la legislacion moderna, se publicaron otros estatutos en Valencia, por José Rius; forman un cuaderno en fólio, de 26 páginas; llevan la fecha de 1.° de Febrero de dicho año 1854, y precede una breve reseña de la fundacion provisional de la Sociedad en 1776. Constan de cuarenta y cuatro artículos y uno adicional. Se dice en ellos que el único objeto de los asociados es procurar y promover la educacion y demas ramos de pública prosperidad, y luégo se inserta un reglamento especial de las seis comisiones fijas, desarrollándolo en 12 artículos. A estas comisiones se les da la siguiente denominacion: de educacion y señoras curadoras, de Agricultura, de industria, artes, de ciencias naturales y exactas, de comercio, de redaccion del *Boletin*, y de correccion de estilo.

Algunos años despues, del mismo seno de esta Sociedad salió otra, consagrada exclusivamente á la Agricultura, pero no nos es posible consignar en honra suya ningun hecho ó servicio especial, tal vez por ser de moderna creacion; se rige por los siguientes

Estatutos de la Sociedad Valenciana de Agricultura.—Valencia, 1859, imprenta de *El Valenciano*, ántes de Monfort. En 4.°, 12 páginas.

Entre las interesantes publicaciones que ha dado á luz, y otras que ha patrocinado la Sociedad Económica Valenciana, merecen especial mencion los volúmenes que, bajo el título de *Juntas públicas*, se imprimieron desde 1801 á 1833, y más principalmente el *Boletin Enciclopédico*, que, habiéndose inaugurado en 1841, aun sigue publicándose, si bien no con la regularidad y el interes que en sus primeros años. De ambas cosas damos razon en los lugares respectivos (artículos 100 y 503), pero á mayor abundamiento, anotarémos aquí, por órden cronológico, las demas publicaciones de carácter general de esta Sociedad, prescindiendo de los estatutos ya indicados.

Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica Valenciana del año de 1785. Lo publicó, en la Junta general de 1786, el doctor D. Pascual Vicente Lansola, presbítero, su secretario.—Valencia, 1787, por B. Monfort.

Idem del año 1786. Lo publicó en la Junta general del dia 21 de Enero de 1787 dicho doctor.—Valencia, 1788, por T. y T. Ortega. En 4.°, 64 páginas y 3 láminas.

Idem que comprende desde el principio del año 1787 hasta 13 de Noviembre de 1791, por Don Tomas Ricord, presbítero, su secretario.—Valencia, 1792, por B. Monfort. En 4.°, 224 páginas.

Junta pública..... celebrada el 11 de Diciembre de 1799.—Valencia, 1800, por B. Monfort. En 4.°

Idem..... el 9 de Diciembre de 1800. Idem, 1801, por idem. En 4.°, 408 páginas.

Idem..... el 9 de Diciembre de 1801. Idem, 1802, por idem.

Idem..... el 9 de Diciembre de 1802. Idem, 1803.

Idem..... el 9 de Diciembre de 1803. Idem, 1803, 328 páginas.

Idem..... el 9 de Diciembre de 1804. Idem, 1805. 188 páginas.

Idem..... el 9 de Diciembre de 1805. Idem, 1806, 157 páginas.

Idem..... el 10 de Diciembre de 1807. Idem, 1807.

Idem..... el 9 de Diciembre de 1808. Idem, 1808.

Idem..... el 8 de Diciembre de 1826. Idem, 1830, 154 páginas.

Juntas públicas celebradas el 8 de Diciembre de 1827, 28 y 29.—Valencia, Octubre de 1832, por Monfort, 162, 14 y 140 páginas, segun la division de dichos años.

Idem celebradas el 8 de Diciembre de los años 1830, 31 y 32.—Valencia, Setiembre de 1833, por idem, 11, 169 y 78 páginas, segun idem.

VALLADOLID, 1784.

Estatutos de la Real Sociedad Económica de Valladolid y su provincia. — Valladolid, 1785. En 4.°, 63 páginas.

El ejemplar que tenemos á la vista carece de portada. Segun los preliminares de la Real cédula de aprobacion, que aparece dada en San Ildefonso, á 23 de Setiembre de 1784, la autorizacion se solicitó en 9 de Noviembre de 1783, y en 19 del mismo se encargó á los promovedores del pensamiento que formuláran los estatutos. Están basados, como acontece con todos los de aquella época, en los de la Sociedad Económica de Madrid. La empresa y sello consiste en un sol que rompe una nube y la divide en tres partes, formando un arco íris; una cinta enlaza varios instrumentos de Agricultura, industria y artes, y en el centro se lee: *Disipando ilustra*, aludiendo á que las tres comisiones de la Sociedad se proponian esparcir las luces convenientes para fomentar aquellos tres ramos, que, por más de dos siglos, habian estado oscurecidos y olvidados en Valladolid y su provincia.

VASCONGADA, 1765-1773.

Estatutos de la Sociedad Bascongada de los Amigos del país, segun el acuerdo de sus Juntas de Vitoria, por Abril de 1765. — San Sebastian (1766), por Lorenzo Josef de Riesgo.

No aparece el año de la impresion, pero del texto se infiere que se hizo en dicho año de 1766.

Este opúsculo viene á comprobar plenamente lo que dejamos indicado en los artículos 349 y 398 respecto á la antigüedad de la Sociedad Vascongada (Bascongada se escribe en todos sus documentos antiguos).

Al frente se inserta una carta del marqués de Grimaldi, fecha 8 de Abril de 1765, dirigida á los Corregidores de Vizcaya, Guipúzcoa y Diputado general de Álava, en que se les manifestó que S. M. el Rey autorizaba á los caballeros nobles que solicitaron reunirse para promover las ciencias y las artes, á celebrar las Juntas ó Asambleas que gustaren con dicho fin, y bajo las constituciones que al efecto habian propuesto. Siguen los estatutos, que constan de 39 artículos, en el primero de los cuales se determina el objeto de la Sociedad, en estos términos: «Es el de cultivar la inclinacion y el gusto de la nacion Bascongada hácia las ciencias, bellas letras y artes, corregir y pulir sus costumbres, desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias, y estrechar más la union de las tres provincias Bascongadas de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa.»

En la pág. 29 comienza el catálogo de los socios honorarios, de número, de mérito y agregados. En la 39, el Reglamento para los alumnos, que desde luégo se propuso admitir en sus enseñanzas, anunciándole con este epígrafe: «La Sociedad establece esta clase para dedicar, de buena hora, á los caballeros jóvenes de las tres provincias Bascongadas al estudio de las letras, y formar unos buenos Republicanos, dando para su régimen el Reglamento siguiente.»

Tambien este Reglamento obtuvo la aprobacion del Rey, segun otra carta del marqués de Grimaldi, fecha en San Ildefonso, á 12 de Agosto de 1765, que se inserta al final.

Vamos á reseñar otros estatutos posteriores, cuya portada es así:

«*Estatutos aprobados por S. M., para gobierno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del país.*— Vitoria (sin año), por Tomas de Robles. En 8.° mayor, 180 páginas.

Seguramente que se imprimieron el año de 1784, segun se infiere de la fecha que se pone á la conclusion de los catálogos de los socios inscritos y fallecidos.

La Real cédula de aprobacion está dada en San Ildefonso, á 10 de Agosto de 1773, y en sus preliminares se reseñan los antecedentes que hemos indicado, con ocasion de reseñar los estatutos primitivos, añadiendo que, como se hubiera cumplido tan dignamente el propósito que guió á los fundadores, ya fomentando industrias, adquiriendo máquinas y libros, dando premios y escribiendo interesantes disertaciones, que con el título de *Ensayos* se habian publicado, el Rey la daba una muestra de mayor proteccion, elevándola al título de *Real Sociedad Vascongada de Amigos del país.*

Los estatutos modernos son tan extensos y abrazan tantas materias, que se dividen en 32 títulos, y éstos, á su vez, en muchos artículos. El primero de aquellos se destina á dar una idea general de la Sociedad, y entre otras cosas, se dice que «es un cuerpo patriótico, unido con el único fin de servir á la patria y al Estado, procurando perfeccionar la Agricultura, promover la industria y extender el comercio.» Se establecieron plazas de socios con distintas denominaciones: de número, veteranos, supernumerarios, beneméritos, honorarios, de mérito, literatos y profesores, y socios extranjeros, pero todos bajo la denominacion general de *Amigos del país*. Las páginas desde la número 134 á la 179 se ocupan con un catálogo alfabético de los individuos que la componian desde 1765 hasta fin de 1773, con expresion de su antigüedad y de sus destinos ú ocupaciones.

El escudo consiste en tres manos unidas, como símbolo de la amistad, enlazadas con una cinta, en que se lee este mote Vascongado: Irurac Bat (las tres son una, ó las tres hacen una).

En los antedichos artículos, números 349 y 398, hacemos mérito de algunas publicaciones de la Sociedad Vascongada, pudiendo añadir aquí que en el tomo VIII, pág. 85, del *Memorial literario*, se inserta un discurso que el 28 de Febrero de 1785 pronunció el marqués de Montehermoso, en las Juntas generales celebradas por dicha corporacion en la villa de Vergara.

Vega de Rivadeo, *Lugo*, 1836.

Velez-Málaga, *Málaga*, 1783.

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica y Patriótica de Velez-Málaga, con lo demas que se expresa, á fin de enseñar, ocupar, socorrer y promover la Agricultura, industria y oficios. — Málaga, 1783. En la oficina del impresor de la Dignidad episcopal. En fólio, 24 páginas, un plan ó cuadro sinóptico, y 4 páginas de una lista de socios.

Aparece expedida la Real cédula en Aranjuez, á 17 de Junio de 1783, y que los fines de la corporacion eran «enseñar, ocupar y socorrer, conferir, producir y examinar Memorias para el adelantamiento de la industria, artes, Agricultura, cría de ganados, y navegacion, y presentar proyectos regulares que pudieran acrecentar sus fondos en beneficio comun.»

En el plan de los medios que la Sociedad habia de emplear para cumplir sus propósitos, se expresan las ocupaciones á que habian de consagrarse las personas de uno y otro sexo, segun las edades. A los desvalidos é imposibilitados realmente de trabajar, se les permitia mendigar, llevando una medalla de laton, cuyo diseño se explica.

Vera, *Almería*, 1775.

Úbeda, *Jaen*, 1834.

Yébenes, *Toledo*, 1791.

Yépes, *Toledo*, 1782.

Zafra, *Badajoz*, 1836.

Zamora, 1778.

Real cédula de S. M., en la cual se digna aprobar el establecimiento y Estatutos de la Sociedad Económica de los Amigos del país de la provincia y ciudad de Zamora, concediéndola asimismo su

Real proteccion.—Madrid, 1778, por D. Antonio Sancha. En fólio, 37 páginas.

Está fechada en San Lorenzo, á 25 de Octubre del mismo año 1778. En el capítulo primero se manifiesta que el instituto de la Sociedad «será conferir sobre mejorar la industria y educacion popular, y tambien adquirir los conocimientos posibles para adelantar y perfeccionar la Agricultura, artes, manufacturas y comercio, procurando adquirir los secretos de las artes é invencion de máquinas que faciliten las maniobras y auxilios á la enseñanza.»

En el capítulo IV, que trata de la librería de la Sociedad, se enumeran las muchas obras, españolas y traducidas, que la misma se proponia adquirir desde luégo y en adelante, figurando entre ellas las más reputadas sobre Agricultura, como las de Herrera, Valcárcel, Aoiz y Duhamel.

La empresa consiste en una medalla, en que un haz de espigas y una vid con uvas representan los principales frutos de la provincia, con este lema: *La verdadera riqueza.* En el reverso se figuran los instrumentos de las artes que constituian la industria del país, como telares, tornos, etc., con este otro lema: *Subsistencia y poblacion.*

ZARAGOZA (*ó Aragonesa*), 1776.

Estatutos aprobados por S. M., para el gobierno de la Real Sociedad Económica de los Amigos del país, establecida en la imperial ciudad de Zaragoza. — Zaragoza, 1777, por D. Luis de Cueto. En 4.°, 78 páginas.

Constan de doce títulos, divididos en capítulos; el objeto de la Sociedad era «producir Memorias para el fomento de la Agricultura y cría de ganados, mejorar las artes y oficios con las máquinas y secretos de ellas, facilitar las maniobras y su enseñanza, y con el auxilio de éstas, promover el comercio del reino de Aragon, aplicando á ello sus conatos.»

La empresa consiste en una medalla en que están los atributos de la Agricultura, artes y comercio, unidos al tronco de una encina, con este lema: *Florece fomentando.*

La Real cédula de aprobacion está dada en San Lorenzo el Real, á 24 de Noviembre de 1776. Desde la pág. 47 comienza el catálogo de los individuos que en aquel año componian la Sociedad, cuyo número asciende á 272; era director el Excmo. Sr. D. Vicente Fernandez de Córdova y Alagon, conde de Sástago, grande de España de primera clase, y gran camarlengo de Aragon, de cuyo sujeto registramos algunos escritos en nuestra obra.

Da idea de los esfuerzos empleados por la Sociedad Económica de Zaragoza ó Aragonesa en favor de la Agricultura, el *Compendio de sus actas*, que dejamos anotado en el art. 188. Tambien se hace una relacion de sus trabajos desde 1786 á 1789, en el *Memorial literario* de este último año, tomo XVIII, página 280, y se mencionan varios escritos referentes á la Agricultura. En su Archivo deben existir documentos interesantes sobre dicho ramo, pero no hemos contado con el tiempo ni con el auxilio que deseábamos para reseñarlos.

SOCIEDADES ECONÓMICAS EN GENERAL.

Estatutos de las Reales Sociedades Económicas del reino.—Madrid, 1835, Imprenta Real. En 4.°, 46 páginas.

Fueron aprobados por el Real decreto que la Reina Gobernadora expidió el 2 de Abril de 1835, el cual dice así: «Convencida de la necesidad de un reglamento que fije las atribuciones de las Sociedades Económicas del reino, establezca un órden uniforme en el desempeño de sus patrióticas tareas, promueva la mutua comunicacion de luces entre estas corporaciones, y remueva las causas que en muchas ocasiones han resfriado el celo con que, por lo general, se han distinguido en el fomento de los importantes objetos de su institucion, tuve á bien nombrar una comision especial para que, con presencia de los primitivos estatutos de las Sociedades, de los que actualmente rigen á la Matritense, y de los importantes trabajos hechos por ésta en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Junio de 1815 (*), formase y remitiese á mi Real aprobacion un reglamento adaptable á todas las Sociedades, segun sus respectivas circunstancias. La comision ha correspondido á mis deseos, y conformándome, en general, con su parecer, he venido en aprobar, en nombre de la Reina, mi augusta hija, los siguientes estatutos para las Sociedades Económicas del reino.»

Constan de 169 artículos, el último de los cuales dice así: «Quedan derogados los estatutos antiguos de las Sociedades, pero continuarán en su fuerza y vigor los reglamentos que tuvieren para su gobierno interior en cuanto no se opongan á lo dispuesto en este decreto.»

Se consigna que tales Sociedades son unas reuniones de Amigos del país, dedicados por puro patriotismo á promover la riqueza pública; que han de constar de tres clases ó secciones, de Agricultura, de artes, y de comercio, y que sus atribuciones son: formar y publicar cartillas rústicas, artísticas y económicas; dar á conocer las mejoras en la Agricultura y los nuevos inventos en las artes; distribuir semillas y plantas útiles entre los labradores, instruyéndoles sobre los métodos de cultivo; ofrecer y adjudicar premios para estimular á los hombres industriosos; representar á S. M. en favor de cuantas

(*) Este Real decreto se halla inserto en los «Estatutos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del país», aprobados por S. M. el Rey, en 9 de Julio de 1816, é impresos en Madrid, por Sancha, el mismo año, en un cuaderno de 89 páginas. Por él se acordó el restablecimiento de las Sociedades Económicas, y que todas ellas arreglasen sus estatutos á los de la de Madrid, con la que habian de corresponderse las demas; dándole así una especie de carácter de Sociedad central para cuanto ocurriera consultar al Gobierno. Tambien se crearon por este decreto diputaciones provinciales permanentes en la córte, para que, en representacion de las Sociedades de cada capital, gestionáran sus asuntos. A la Sociedad de Madrid se la encargó que procediese desde luégo á la reforma de los estatutos que ántes la regían, y consecuencia de ello son los aprobados en 9 de Julio de 1816.

mejoras materiales puedan proporcionarse al país; invitar á los labradores, fabricantes y artistas á que comuniquen cualquier descubrimiento útil, y á que remitan á las exposiciones públicas los artículos que lo merezcan, y vigilar sobre éstos; cuidar de las enseñanzas puestas á su cuidado, é informar al Gobierno sobre lo que sean consultadas. El lema que sobre sus respectivos sellos debian usar, se estableció que fuera éste: *Fomenta enseñando.*

El año de 1836 se reimprimieron en Murcia dichos estatutos generales, por A. Molina, cuya edicion es la más moderna de que tenemos noticia.

Vamos á terminar este largo artículo con la reseña de los discursos que se han publicado relativos al orígen, objeto y ventajas que pueden producir las Sociedades Económicas, tratando de ellas en sentido general.

Discurso leido á la Sociedad Matritense de Amigos del país, sobre la serie de sucesos que originaron estos establecimientos y las ventajas que proporcionan, en Junta pública para la distribucion de premios, por el socio de número D. Josef de Vargas y Ponce, teniente de fragata de la Real Armada, etc.—Madrid, 1790, por A. de Sancha. En 4.°, 47 páginas.

Sin afectacion, con amenidad y recto juicio, explica las causas que fueron creando la necesidad de fundar Sociedades Económicas para el desarrollo de los intereses materiales del reino. Refiere los principales trabajos de la de la córte, y ésta, en señal del aprecio que la mereció el laudable objeto del escrito, hizo de él una esmerada edicion, que es la que dejamos anotada.

Discurso sobre la obligacion que tiene la nacion de contribuir al fomento de las Sociedades Económicas, por D. Luis García de la Huerta, teniente del Real cuerpo de Artillería, socio de número de la Real Sociedad Mallorquina.—Mallorca, 1785, por Salvador Savall. En 4.°, 60 páginas.

Considera al siglo XVIII, en que vivió, fecundo en acontecimientos gloriosos para las armas españolas y para la felicidad de la nacion en todos los ramos de la riqueza pública. Hace un elevado elogio del reinado y de la persona de Cárlos III, que llevaba dignamente los encontrados renombres de *Guerrero* y *Pacífico*; enumera los beneficios que las Sociedades Económicas producen, y reseñando su historia, tributa homenajes de admiracion y respeto á la *Vascongada*, que fué la primera en establecerse; á la Mallorquina, que fué la primera en otorgar premios, y declara, por último, que cualquier eclesiástico, militar ó de otra carrera, que sin más razon *que no querer*, no contribuye al fomento de tales Sociedades, despues de la injuria que hace á su carácter, á su nacimiento y á sus conciudadanos, delinque de algun modo contra la religion, contra el ser buen vasallo, y formalmente contra el amor á la patria.

Discurso sobre las ventajas que pueden proporcionar á el Estado las Sociedades Económicas de los Amigos del país, con el fomento de la Agricultura, artes y comercio, por D. Ambrosio Alvarez de Enciso, oficial de la Administracion general de la Real Gracia del Excusado del reino de Aragon.—Zaragoza, 1784, por Juan Ibañez. En 8.°, 35 páginas.

Sin ofrecer gran novedad por las ideas, se enumeran las ventajas que la nacion reporta del establecimiento de estas corporaciones, y consagrando una parte principal del discurso al ramo de Agricultura, se habla de las producciones propias de nuestro suelo y de lo mucho que importa fomentar el cultivo.

Se hace mérito de dicho escrito en el *Memorial literario* correspondiente al mes de Agosto de 1784, pág. 73.

Sistema de Sociedades patrióticas y de seminarios ó casas públicas de educacion, por D. Manuel de Aguirre.—Madrid, 1785, por Ibarra. En 4.°, 110 páginas.

Las Sociedades deben ser, segun el autor las comprende, antorchas que iluminen todas las clases del Estado; tribunales que hagan conocer y publiquen las preocupaciones que oprimen al pueblo y le desvian de la risueña faz de la felicidad; el escalon por donde puedan subir hasta el trono las lágrimas de los pobres, etc., etc. No cree oportuno que se establezca un gran número, pero sí en cada capital de provincia, relacionadas con otras subalternas de partido, y que cerca de cada una de aquellas haya una Academia de ciencias para desterrar las falsas ideas en la educacion, y contribuir al fomento de la riqueza.

Se hace tambien mérito de esta publicacion del Sr. Aguirre en la parte bibliográfica del *Memorial literario*, Julio de 1785, pág. 351.

En el catálogo particular del archivo, librería y sala de la Real Sociedad Económica de Valencia, impreso en 1836 para el uso de sus individuos, se da noticia de un manuscrito que existe inédito en su archivo, y trata de la misma materia que los discursos anteriores; la cita se hace en estos términos: *Discurso dirigido á la Real Sociedad Valenciana, por el licenciado D. Juan Manuel Ruiz, sobre la antigüedad, orígen y utilidad de las bibliotecas y Sociedades Económicas.*—Año de 1832.

SUCINTA NOTICIA DEL RAMO DE LA CERA en la isla de Cuba á fines de Marzo del año de 1815, por D. Pablo Boloix.—Habana, 1815, por Arazoza y Soler. En fólio, 10 páginas. —907—

Tiene la fecha de 30 de dicho mes de Marzo, y manifiesta el autor que la industria colmenera se introdujo en Cuba el año de 1764, ó sea el siguiente al en que tuvo efecto la cesion de San Agustin de la Florida á los ingleses. Expone su desarrollo y vicisitudes hasta la época en que escribe: cita diversas disposiciones protectoras de esta industria, como las Reales cédulas de 12 de Junio de 1764, 20 de Junio y 23 de Diciembre de 76, 25 de Agosto de 89, 5 de Octubre de 95, 10 de Abril de 96, y 29 de Ene-

ro de 1801, haciendo notar que para complemento de la proteccion que necesita, falta declarar el libre uso de la madera de cedro, con el fin de construir colmenas, segun lo aconseja el doctor Romay, y ademas, que no se imponga un tributo por la cera, otro por la miel y otro por las colmenas, sino uno solo por la cera, considerando la miel como una produccion que en los tiempos que escasean los pastos, sirve de alimento á los mismos vivientes que la trabajan.

SUELO, CLIMA, CULTIVO AGRARIO Y FORESTAL de la provincia de Vizcaya. Memoria premiada por la Real Academia de ciencias en concurso público, con arreglo al programa presentado por la misma para el año de 1856. Por D. Lúcas de Olazabal, ingeniero de montes.—Madrid, 1857, por E. Aguado. En fólio, 114 pág. y dos planos litografiados. —908—

Encuentra justificado, ó disculpa por lo ménos, el que Vizcaya importe para su consumo el aceite de Aragon y los granos de Campos, supuesto que la produccion principal de aquel país consiste en el maíz, la carne y la leche, pero no así el que sea tributario de las landas de Francia para el consumo de maderas, cuando, á su juicio, reune muy favorables circunstancias para poseer una gran riqueza forestal. Desempeñada la parte científica con el órden y el carácter que requieren los escritos de esta naturaleza, insiste con laudable prediIeccion sobre aquel mismo principio, aboga ardorosamente por el fomento del arbolado, y temeroso de que no se le impulse tanto como se necesita y merece, imita el vaticinio de Colbert, que felizmente no llegó á cumplirse, porque la Francia acudió con tiempo á remediar el mal: *Vizcaya se arruinará por falta de montes*. Esta publicacion se insertó tambien en las *Gacetas* de Enero de 1857. Apénas fué conocida por Don Fernando Mieg, profesor de historia natural en el instituto de Bilbao, dió á la prensa unas *Breves observaciones*, censurándola. Olazábal publicó por su parte la *Refutacion* que hemos anotado en el artículo 855, y Mieg volvió á la crítica con otro opúsculo, titulado *Dos palabras más*, etc., con tendencia á probar algunas inexactitudes cometidas, al parecer, en la Memoria premiada, en la cual se dice que se reproducen idénticas ideas que las que Collet escribió sobre el mismo asunto en 1848. La polémica sostenida sería más apreciable é instructiva sin el carácter de personalidad que adquirió con estos opúsculos.

T

TABACO HABANERO (EL). Su historia, su cultivo, sus vicisitudes, sus más afamadas vegas en Cuba, y por qué la España apénas participa de este tesoro, con grave daño de su propio servicio, del interes de sus arcas públicas y de la reciprocidad de las condiciones que deben existir entre la metrópoli y sus provincias ultramarinas, por D. Miguel Rodriguez Ferrer, jefe político é intendente que ha sido y comisionado que fué á dicha isla de Cuba para recorrerla y estudiarla. — Madrid, 1851, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. En 8.°, 208 páginas. —909—

El autor dedica su obra al Excmo. Sr. Don Leopoldo O'Donnell. La portada indica lo suficiente para comprender los puntos de vista bajo los cuales se examina la cuestion; la tendencia es probar que en ningun pueblo de Europa se consume peor tabaco que en España, siendo así que ninguno en el mundo le posee mejor.

TARIFA de los derechos que pueden exigir los profesores de veterinaria en casos judiciales. — Madrid, 1850, imprenta de la Compañía de impresores y libreros del reino. En 16.°, 15 páginas. —910—

Despues de dicho título, sigue otro, á la página 3, que dice así: «Tarifa de lo que deben exigir los profesores de la ciencia veterinaria por las visitas, operaciones que hagan y demas, en casos judiciales, aprobada por Real órden de 26 de Marzo de 1843.»

Tambien se halla inserta al final del tomo I del *Tratado completo de veterinaria*, donde se advierte que tal disposicion fué adoptada por el Gobierno con el carácter de provisional.

En el pequeño folleto que registramos, se menciona otra Real órden de 13 de Abril de 1849, referente á los derechos que los veterinarios pueden exigir en las paradas de caballos sementales establecidas por particulares.

Primero se determinan los derechos que corresponden á los veterinarios por reconocimientos, visitas, aberturas, consultas, certificaciones y declaraciones (*); luégo lo que pertenece á dichas paradas (**), y por último, los honorarios que deben cobrar por diversas operaciones (***), añadiéndose en una nota que la tarifa se refiere á los casos en que el profesor sea llamado para curar un animal cualquiera perteneciente á un particular con quien no esté ajustado, porque de estarlo, entra en el convenio todo lo que se refiera á la asistencia y curacion de los animales.

TARIFAS DE COMPARACION para saber el grado positivo que tienen los aguardientes y espíritus á cualquier temperatura que se hallen. Obra muy útil para comerciantes, comisionistas, cosecheros, destiladores, perfumadores, licoristas, cafeteros, farmacéuticos, patrones de barcos, doradores, fabricantes de barnices, etc., etc. Su autor, C. F. P. del..... Traducida del frances por D. Juan Jordana y Elías, licorista pensionado por la Real junta de gobierno del comercio de Cataluña, socio de mérito de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del país, etc. Tercera edicion corregida y aumentada por D. Antonio Izquierdo. Se publica por disposicion de dicha Real Junta de comercio. — Barcelona, 1848, por Piferrer. En 8.° —911—

(*) Reconocimiento de un animal, caso de compra extrajudicial, 2 por 100 de valor.—Limitándose á decir si tiene vicio ó enfermedad, 12 rs., y si se expide certificacion, 20 reales más.—Reconocimiento por sospechas de envenenamiento, con certificacion, 50 rs.—Presenciando sólo las operaciones, por practicarlas un farmacéutico, 20 rs.—No haciendo más que declarar, sin practicar la abertura, 12 rs. por el reconocimiento, y 10 por la declaracion. — Abertura simple y exámen de los órganos, 30 rs.—Una certificacion de cualquiera clase, 20 rs.—Tasacion, 1 por 100 en poblaciones grandes y cabezas de partido, y el 2 en las capitales; certificando, 20 reales más.—Siendo muchos animales, se ha de hacer rebaja proporcionada; por ejemplo, si dos, el 1 ½ ó 3 por 100 del valor total. — Tasacion de una curacion cualquiera y certificacion, 24 rs.—Cada visita de curacion, 4 reales en capitales, y 2 en los pueblos, etc., etc.

(**) Por reconocimiento de un semental en las casas de parada, 60 rs., 90 por el de dos, 100 por el de tres, y 120 por el de cuatro en adelante.—Por cada dia de viaje, 20 rs.; todo de cuenta del dueño de la parada.

(***) Por hacer una sangría, 2 rs. en poblaciones, y 4 en ciudades.—Por cada ventosa, de 1 á 3, como en el caso anterior.—Un sedal, espejuelo, clavo ó trocisco, de 2 á 4 reales, id.—Un vejigatorio, un real.—Operacion de la acupuntura, 6 rs.—Cauterizaciones, de 10 á 16 rs.—Inoculacion de la viruela, 40 rs. por cada 100 cabezas, 24 por cada 50, y si no llegan á 30, un real por cada una, etc., etc.

De los especiales conocimientos que sobre la materia distinguian al Sr. Jordana y Elías se hace mérito en los artículos que D. Francisco Carbonell y Bravo publicó en las *Memorias de Agricultura y artes* de Barcelona, y que despues reprodujo en los opúsculos que por separado publicó. Viniendo en costumbre de incluir los Manuales del licorista, del destilador, etc., nos parece lógico comprender tambien este tratado, porque el considerarle útil para muchas clases de personas, no excluye el que lo sea para los labradores ó cosecheros. En muy pocas páginas se explica el modo de usar los instrumentos adecuados al objeto, como el termómetro de Reaumur y el areómetro de Cantier, perfeccionado por Vincent, presentando ejemplos para la mejor inteligencia de las tarifas. Éstas alcanzan hasta los treinta grados, y se agregan otras que demuestran el tanto por ciento del valor que corresponde á todas las clases de espíritus y aguardientes, adoptando por base ó tipo primitivo el de 19 grados, llamado *prueba de Holanda.*

TASACION DE TIERRAS, ó ciencia práctica de tasarlas. Por D. Francisco Ruiz y Rochera, abogado del ilustre colegio y vecindario de Castellon de la Plana, socio de mérito de la de Amigos del país de la misma y agrimensor de la Real Academia de San Cárlos.—Castellon, 1861, por Martin Masustegui. En 4.°, 233 pág. —912—

Esta moderna obrita apénas ha comenzado á circular: se divide en cuatro partes, y tiende al objeto que su título indica, fundándose en la renta que la tierra produce, y en su produccion misma, teniendo en cuenta los gravámenes. La primera parte se concreta á poner en relieve el estado actual de la agrimensura; la segunda, á los principios en que debe fundarse el aprecio de las tierras; la tercera, á las circunstancias que influyen en el aumento ó disminucion de su valor, y en la cuarta se trata de cómo debe procederse á verificar las tasaciones desde el principio de las diligencias hasta expedir la relacion certificada al que hubiere cometido el encargo.

TEMPLADOR VETERINARIO de la furia vulgar, en defensa de la facultad veterinaria ó medicina de bestias, y de los albéytares peritos y doctos. Assimismo contra el desprecio que de todos hace el doctor D. Francisco Suarez de Ribera en su *Templador médico.* Y manifiesto de que la albeytería, medicina y cirugía es toda una ciencia ó arte. Escrito por D. Francisco García Cavero, maestro herrador y albéytar de la caballeriza del Excmo. señor marqués de Casasola, á quien lo dedica; vecino del lugar de San Sebastian de los Reyes, y natural de la villa de Cobeña.—Madrid, 1727, por Antonio Marin. En 4.°, 38 páginas. —913—

Venía mortificando á Cavero el modo descortés con que dicho doctor en medicina hablaba de los veterinarios, desde que en Gargantalaolla escribió en dos tomos un tratado de cirujía química, y aludiendo á los malos médicos, les apellidaba albéitares ó mata-borricos; pero su indignacion subió de punto al ver que en el destemplado *Templador médico,* que publicó despues, les trataba áun peor. Ni los veterinarios de entónces podian encontrar un defensor más celoso que Cavero, ni el doctor Ribera un contendiente más ilustrado ni más punzante. Trata de probar, en su *Templador veterinario,* que los albéitares, á quienes indiscretamente, y agraviando á una clase tan respetable como todas las demas, se les llama mata-borricos, curan con método racional como los buenos médicos, y que conocen mejor que ellos ciertas enfermedades, no obstante que los enfermos que asisten son incapaces de explicar sus padecimientos. Conocia Cavero que éste opúsculo habia de producir buen efecto entre los de la profesion á cuya defensa se consagraba, al mismo tiempo que la fuerza de sus raciocinios escoceria á los que imprudentemente la habian agraviado. Por lo mismo, lanza al público su libro, encabezándole con una décima alusiva á su propósito, en la cual prueba una vez más la gracia y la facilidad con que se producia en este género de composiciones (*).

TENTATIVA ECONÓMICA sobre el privilegio que tienen los cosecheros de vino de Granada para vender exclusivamente este

(*) Papel, tú habrás de causar,
De los que te hayan de ver,
A unos, algo de placer,
A otros, mucho de pesar.
Con lo jocoso has de dar
A más de dos gran matraca;
Con lo serio, manta y saca;
Y se verá en realidad
Que se hallan en la verdad
Cualidades de triaca.

fruto tres leguas á la redonda de la ciudad, en que se manifiestan los intereses de la Real Hacienda y los de Granada, su costa y Alpujarras. Por D. Justo José Banqueri, abogado de los Reales Consejos y académico de la Real Academia de derecho español de esta córte. — Madrid, 1805, imprenta de la Administracion del Real arbitrio de Beneficencia. En 4.°, 62 páginas. —914—

Prevenida la opinion pública contra la existencia de este privilegio, que perpetuaron Don Cárlos I y su madre Doña Juana, siendo así que Don Fernando el Católico, en 1505, sólo le habia concedido temporalmente, la Sociedad Económica abrió concurso para escribir sobre el particular. Otro de los que correspondieron á esta invitacion fué D. Faustino de Anzu y Garro, segun puede verse por la *Memoria sobre el privilegio*, etc., que dejamos anotada en el artículo 650, pág. 256.

Banqueri, enemigo declarado de todos los privilegios, cuando no los justifica alguna de las circunstancias de reanimar una industria que se resiste á los tópicos del Gobierno ó el propósito de emprender un ramo de comercio que ofrezca grandes dificultades, examina la cuestion en trece capítulos, deduciendo que, abolido el tal privilegio, que era un veneno que atosigaba la felicidad de Granada, habria mayor concurrencia y mejores vinos; las tierras dedicadas al cultivo de la vid se compartirian para establecer otros de mayor utilidad, como el de las moreras, linos, cáñamos y prados artificiales, por cuyo medio dejaria Granada de ser forzosa tributaria de tantas provincias como tenian que surtirla de productos de primera necesidad.

TEORÍA SOCIETARIA DE CÁRLOS FOURIER, ó arte de establecer en todo pais asociaciones doméstico-agrícolas de 400 á 500 familias. Exposicion sucinta por Abel Tronson, antiguo discípulo de la escuela politécnica, ingeniero de minas. Traducida por P. L. Huarte.—Madrid, 1842, imprenta de la calle de Bordadores, núm. 7. En 8.°, 87 páginas y un plano. —915—

Precede el retrato y biografía de Francisco María Cárlos Fourier, nacido en Besanzon, el 7 de Abril de 1772, escrita por D. Faustino Alonso. Mr. Tronson comenta y elogia sus obras y tendencias sanitarias, viendo la realidad de un porvenir dichoso, y resuelto el problema de la unidad universal con la fundacion de tales asociaciones, cuyo proyecto de ensayo presenta Fourier en su falansterio ó palacio, centro de reunion de 1,600 ó 1,800 familias, donde el esmerado cultivo habia de ser el sustentador de la vida material, industrial é intelectual de este nuevo pueblo, morada, segun se dice, de paz y de salud, de trabajo activo por inclinacion y atraccion, y de placeres inocentes. Fourier prevé que sus problemas habian de atribuirse á charlatanismo: por eso recuerda que igual suerte tuvo el problema de Colon, y al fin dió por resultado el descubrimiento de un nuevo mundo.

TEÓRICA Y EXERCICIOS DE LA GINETA, primores secretos y advertencias de ella, con las señales y enfrenamiento de los caballos, su curacion y beneficios. Por el capitan D. Bernardo de Vargas Machuca. — Madrid, 1619. En 8.° —916—

Así se registra esta obra en el *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitacion y de Agricultura*, publicado en Madrid, el año de 1790, y á continuacion se cita otro del mismo Vargas Machuca, con el título de *Compendio y nueva doctrina de la gineta*, impreso igualmente en Madrid, el año de 1621, el cual se menciona tambien por D. Nicolas Antonio (*Bibliotheca nova*, tomo I, pág. 228), pero como impreso en 1619. De aquí resulta alguna confusion bibliográfica, que no hemos podido aclarar: tal vez el *Compendio* y la *Teórica* son un mismo libro; mas, sea como quiera, por ninguno de los dos bibliógrafos se cita el *Libro de exercicios de la gineta* que el citado Vargas publicó en 1600, del cual damos noticia circunstanciada en el artículo 524, pág. 211, y fué, sin duda, la base de los otros dos, publicados, al parecer, en 1619 y 1621.

TESORO DE AGRICULTURA teórico-práctica y económica, con aplicacion al clima y suelo de España, ó la ciencia agraria con arreglo á los principios físicos de la vegetacion, á los resultados de la experiencia, y á los adelantos de la época. Obra del mayor interes para las escuelas primarias y demas establecimientos de educacion, y para cuantos se dediquen al cultivo de los campos, por el gran número de consejos y conocimientos agronómicos que contiene para ejercer con ventaja este arte. Por Don Manuel Lopez y Benito, labrador práctico

y profesor de educacion primaria. Segunda edicion corregida y aumentada.—Madrid, 1848, por Victoriano Hernando. En 8.°, 235 páginas. —917—

Anotadas en lugar correspondiente las *Lecciones elementales de Agricultura* que publicó este autor en 1843, no tendriamos necesidad de comprender su *Tesoro de Agricultura*, que es una reproduccion de aquellas, si no le hubiera ocurrido variar tan radicalmente el título, como dando á entender que es un libro distinto. Se halla, sin embargo, aumentado en esta segunda edicion, en la proporcion que supone la diferencia de páginas. Reseñadas ya las *Lecciones* en el artículo 512, pág. 205, nos parece innecesario reproducir ó ampliar la noticia.

TESORO DE LA CRÍA DE GALLINAS, palomas y pavos. De su alimento y propagacion, modo de formar y poblar los gallineros y palomares, enfermedades que padecen estas aves y método de curarlas. Por D. R. C.—Madrid, 1858, por D. R. Campuzano. En 8.°, 144 páginas, con grabados y una lámina litografiada. —918—

Las iniciales del autor concuerdan, como es de notar, con el nombre del impresor. Suponemos con fundamento que la primera y segunda parte, referentes á las gallinas y á las palomas, son una reproduccion de los dos opúsculos que, con el título de *Tratado de la cria de las*, etc., se imprimieron en 1848 por M. R. Fonseca. Explícase en dicha primera parte el carácter genérico de las gallinas, sus diferentes especies, las cualidades que deben distinguir los buenos gallos y gallinas, las condiciones más convenientes para un gallinero, y el modo de curar la pepita, la oftalmia, y otras enfermedades que les son comunes. El mismo órden se observa en la segunda y tercera parte, relativas á la cría de las palomas y los pavos, pero á la última se agrega una seccion, en que se trata de la cría de los pavos reales y de su utilidad. En apoyo de ésta se consigna el testimonio de Olivier de Serres, quien dejó escrito que los pavos reales le avisaban cuándo secretamente se aproximaba el enemigo en la época turbulenta en que él vivió.

TESORO DE LA ESCOPETA y demas pertrechos del cazador, ó arte de tirar á toda clase de caza, y guía práctica y segura para obtener grandes resultados; añadido con la higiene y medicina del cazador, y las precauciones que debe observar para evitar las desgracias que suelen ocurrir con la escopeta. Obra recopilada por una Sociedad de cazadores.—Madrid, 1858, por R. Campuzano. En 8.°, 67 pág. —919—

Comprende once capítulos, en los cuales se previenen los accidentes probables que pueden ocurrir á un cazador: pueden resumirse en esta forma. De la escopeta, pertrechos, pólvora y diferentes clases de municion; manera de cargar y descargar y la de hacer la puntería, con la explicacion de diferentes clases de tiros; modo de desarmar y limpiar la escopeta; traje del cazador; reglas para el tiro al vuelo y corriendo; precauciones para evitar desgracias con la escopeta; útiles de que el cazador necesita para el caso de que se vea acometido de alguna indisposicion.

TESORO DE LA JARDINERÍA de ventanas, balcones y terrados, ó arte de cultivar las plantas en tiestos y cajones; modo de formar jarrones y tapices de verdura, con otras varias curiosidades. Por D. R. C.—Madrid, 1858, imprenta de D. Ramon Campuzano. En 8.°, 139 pág. —920—

Hicimos notar, en el artículo preanterior, al registrar el *Tesoro de la cría de gallinas*, que las iniciales del autor concordaban con el nombre del propietario de la imprenta; aquí se observa lo mismo, y por lo que se advertirá en los artículos inmediatos, parece que una misma mano se dedicó á formar una coleccion de opúsculos bajo el indicado título genérico; muchos de ellos son propiamente del dominio de nuestra tarea.

Al frente de éste, relativo á la jardinería, va colocada una lámina que representa una jóven que riega las macetas de un balcon engalanado con abundante follaje. En la introduccion ó prólogo se pinta la alegría que produce á los aficionados al cultivo de las flores, el obtener por sus propios cuidados la que más desea; pero, como el placer es más cumplido cuando se obtiene el triunfo desde la siembra de la semilla, que cuando se limita á lograr una buena maceta que ya se adquirió en estado de desarrollo, se explican todas las operaciones que es preciso comprender para saber practicarlas; por lo tanto se habla de la organizacion de las plantas, de la germinacion, florescencia y fecundacion vegetal; de los cajones, tiestos, utensilios, tierras y abonos; de la exposicion, temperatura y trasplante; de los riegos, de la poda y de la destruccion de insectos dañosos; del

modo de guarnecer con plantas enredaderas los balcones y las ventanas; del cultivo de las cebollas de flor sobre las mesas, etc., etc.

TESORO DE LA MONTERÍA, ó arte de buscar, perseguir y matar la caza mayor. Reglas y curiosidades para el perfecto conocimiento de este ejercicio. Obra recopilada por una Sociedad de cazadores.—Madrid, 1858, por R. Campuzano. En 8.°, 132 páginas con grabados en madera. —921—

Definiendo la montería, se dice que es el arte de perseguir y matar, á pié ó á caballo, con escopeta y perro, las fieras y demas animales monteses, tales como la cabra montesa, el corzo, el ciervo, el venado, el jabalí, el lobo y el oso, á todos los cuales se da tambien el nombre de caza mayor, así por su corpulencia, como para diferenciarlos de la caza menor, que son las liebres, conejos y otros animales pequeños. Sucesivamente se explican las cualidades y conocimientos que deben adornar á un buen montero; las señales para conjeturar el tiempo que hará; los parajes en que con éxito puede buscarse la caza; las precauciones que conviene observar en ella; el modo de conocer la edad y sexo de los ciervos por las huellas de los piés; las diferentes heridas que pueden recibir las reses, y la manera de disponer y practicar una montería. En una segunda parte se trata del modo de perseguir ó cazar los animales dañinos, como los lobos, zorras, osos, comadrejas, patialbillos, garduñas, turones, tejones, gatos monteses y cervales y nutrias.

TESORO DE LOS PERROS DE CAZA, ó sea arte de conocer las razas de los perros, eleccion de los de caza, modo de criarlos, enseñarlos, adiestrarlos y curar sus enfermedades, con los secretos y recetas para el pronto alivio de sus males. Obra recopilada por una Sociedad de cazadores.—Madrid, 1858, por R. Campuzano. En 8.°, 80 páginas con el índice. —922—

Divídese en tres partes: la primera trata de las diferentes razas de perros de caza; la del perdiguero, pachon, podenco, de barbas ó lanudo, galgo, sabueso, zarcero, lebrel, mastin, alano ó de presa, quitador y zorrero ó alimañero, completándolo con lo conveniente á la cría de los mismos, á la perrera, al alimento, y al modo de adiestrarlos para la caza; la parte segunda se refiere á las enfermedades y á los remedios para curarlas; y la tercera, en fin, á las cualidades que deben concurrir en el caballo propio para caza, manera de herrarle, su alimentacion y cuidados, y modo tambien de adiestrarle para dicho ejercicio.

TESORO DEL CAZADOR con escopeta y perro, ó arte de buscar, perseguir y matar toda clase de caza menor de pelo y volatería. Obra recopilada por una Sociedad de cazadores.—Madrid, 1858, por R. Campuzano. En 8.°, 136 páginas, con grabados. —923—

Explicados en el artículo de la primera parte las cualidades que deben concurrir en el buen cazador, como se hace en otros tratados semejantes, que simultáneamente vieron la luz pública en la misma imprenta, y establecida la diferencia que existe entre el que se dedica á la caza menor y el montero, los artículos restantes versan sobre las estrategias para buscar, perseguir y sorprender la caza, con indicaciones sobre el cazar á espera, á ojeo y en mano, el armar la choza ambulante y la vaca artificial, etc. En dos capítulos siguientes se dan reglas para la caza de pelo, ó sean liebres y conejos, y en los restantes, otras para la volatería ó caza de perdices, codornices, chochas ó becadas, palomas, tórtolas, chorlitos, agachadizas, faisanes, francolines, gangas, abutardas, aves acuáticas y de rapiña, diurnas y nocturnas, concluyendo con algunas advertencias para la conservacion de la caza muerta.

TESORO DEL PAJARERO ó arte de cazar con toda clase de redes, liga, reclamos, lazos y demas armadijos. Seguido del modo de criar, enseñar y curar á las aves menores de pajarera ó canto.—Madrid, 1858, imprenta de Ramon Campuzano. En 8.°, 123 páginas, con grabados en el texto. —924—

Se advierte primero, para gobierno de los cazadores, los diferentes modos de cazar que están prohibidos, previniendo que cuando la cacería se hace en terreno de propiedad particular, el propietario, ó aquel á quien éste diere licencia para ello, pueden cazar en todo tiempo de la manera que gusten, sea con redes, lazos ó hurones, etc.; pero que cuando haya de ser en tierras de propios, baldíos ó rastrojeras, está prohibido ejecutarlo en los dias de nieve y en los llamados de fortuna, como lo está para todo tiempo el empleo de hurones, lazos, perchas, redes y reclamos machos. En esta regla general se advierte que no están comprendidas

las codornices y demas aves de paso. Despues de dichos preliminares, se divide el libro en dos partes: en la primera se refieren, como en los tratados anteriores, las cualidades que ha de tener el cazador; las diferentes especies de redes que están en uso, y el modo de armarlas; la manera de cazar con liga, y las diversas clases de reclamos, lazos y trampas. La segunda versa sobre las aves menores de pajarera ó canto; se explica el modo de criarlas, el de enseñarlas á cantar, y el de curar sus enfermedades.

TIFUS CONTAGIOSO DEL GANADO VACUNO (DEL), y de las medidas que es necesario poner en uso miéntras reine esta enfermedad. Obra premiada por la Sociedad de Agricultura, historia natural y artes útiles de Leon (Francia) en 1838, con notas sobre todo lo que concierne á la policía sanitaria de los animales domésticos; por M. Bernard, director de la Escuela Real de Veterinaria de Tolosa, ex-titular y miembro correspondiente de la Sociedad de Agricultura de Leon; traducido libremente al castellano por D. Florencio Paniagua, profesor en Medicina veterinaria. —Madrid, 1852, por J. de M. Gonzalez. En 8.°, 89 páginas. —925—

Respetando las condiciones del concurso, describe sucintamente el autor frances la expresada enfermedad, con apreciables observaciones, relativas á su invasion y declinacion, y á las medidas administrativas que conviene adoptar para aminorar los estragos. Las aludidas notas ocupan tanto espacio como lo principal de la Memoria: en ellas se amplian los pormenores acerca del orígen del tifus, y se habla del modo de establecer cordones sanitarios, de la conveniencia de desterrar los animales enfermos y áun sospechosos, y del modo de desinfeccionar las estancias ocupadas por los mismos, etc.

TRABAJOS SOBRE CRÍA CABALLAR. Por D. Fernando Ugarte Barrientos.—Málaga, 1850, por F. Gil de Montes. Cuatro cuadernos en 4.°, de 12 y 20 páginas cada uno. —926—

La coleccion deberia constar de seis cuadernos, pero sólo se han publicado el segundo, tercero, cuarto y quinto, que respectivamente contienen lo que á continuacion se expresa. —Dictámen sobre los medios que deben adoptarse para el fomento de la cría caballar del reino.—Proyecto de reglamento para el establecimiento y régimen de las dehesas comunales de yeguas y potros.—Observaciones sobre los medios que deben adoptarse para la completa dotacion y reemplazo de los depósitos de caballos padres del Estado, y ventajas de un potril para plantel de sementales.—Proyecto para la organizacion de la cría caballar, especialmente para la seccion que deben formar los cuatro reinos de Andalucía.

El primer cuaderno, que constituye la introduccion ó preámbulo de estos trabajos, y el sexto, que contiene unas instrucciones para la cría de los potros y otras generalidades, no han llegado á imprimirse; mas siéndonos conocido el manuscrito completo, ampliarémos la noticia en la tercera seccion de nuestro libro.

TRATADO ANALÍTICO DE MEDICINA LEGAL VETERINARIA. Escrito en frances por Mr. Rodet, vertido de aquel idioma al castellano, arreglado á nuestra legislacion y enriquecido con algunas notas, por Don Santiago Galvez Padilla. — Córdoba, 1841, por Noguer y Mante. Dos tomos en 4.° —927—

Expuestas las cualidades que deben reunir los peritos, y las obligaciones que les son propias, háblase de las entoxicaciones por los alimentos, las aguas y las cuadras, y de los envenenamientos, heridas y ahorcaduras. Se inserta al final, por via de complemento y para instruccion de la materia, una Memoria escrita por Mr. Toggia.

TRATADO BREVE DE LA CULTIVACION Y CURA DE LAS COLMENAS, y asi mesmo de las ordenanzas de los colmenares. Por Don Luis Mendez de Torres.— Alcalá, 1587. En 8.° —928—

Le cita D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca nueva*, tomo II, pág. 49; mas no hace sobre él comentario alguno, y se refiere á la edicion que se publicó en 1620, agregándola, con otros tratados, á la Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera. Al decir Mendez de Torres *Ordenanzas*, alude al gobierno ó costumbres de las colmenas; las compara á una comunidad de religiosos; describe las señales que distinguen á la maestra; el respeto y obediencia de que es objeto, y habla algo de la germinacion, alimentos, etc. Por aquellos tiempos, y algunos años despues, era justamente preconizado este libro de colmeneria, pero en época más avanzada

perdió su interes, como lo comprueba el hecho de no haberle incluido la Sociedad Económica Matritense en su edicion del *Herrera*, año de 1818 y 19, considerándole imperfecto.

TRATADO COMPLETO DE AGRICULTURA teórico-práctica. Obra clásica de economía rural, adornada con infinidad de viñetas que representan todos los instrumentos, máquinas, aparatos, razas de animales, árboles, arbustos y plantas, casas campestres, etc. Redactada en vista de las mejores que se han publicado hasta el dia, particularmente de la última que ha salido en París bajo la direccion de J. M. Bailly. Por A. R. y F.—Madrid, 1844, por Manini y compañía. En 4.° mayor, 350 páginas, con 286 grabados intercalados en el texto. —929—

Es una esmerada edicion de letra compacta, que contiene mucha lectura; en nuestro concepto, es traduccion más ó ménos fiel de la *Casa rústica del siglo* XIX. Se fracciona en seis capítulos, pero éstos, á su vez, en várias secciones y diversos artículos, por cuya razon nos concretarémos á manifestar las materias sobre que versan aquellos: primero, del clima y de su influencia en la Agricultura; segundo, del terreno, de sus propiedades, y distinta naturaleza de las tierras; tercero, de los correctivos; cuarto, de los abonos; quinto, de las operaciones para volver cultivable la tierra; sexto, de las labores generales que pueden darse á la tierra. En este último se habla de los arados de grande y pequeña reja; de los simples, de ruedas y de avantren, y de las labores que se practican con otras máquinas é instrumentos diversos, como el extirpador, escarificador, grada y rodillo.

TRATADO COMPLETO DE CIRUGÍA VETERINARIA, por A. J. Brogniez, catedrático en la Escuela de Bruselas, veterinario de primera clase, etc., traducido y adicionado con un *Tratado de partos*, *el Arte de herrar en frio y á fuego*, *nociones sobre el forjado*, y *una zoología veterinaria* aplicada á la zootechnia, é ilustrado con láminas intercaladas en el texto, por D. Nicolas Casas, director y catedrático en la Escuela profesional de veterinaria de Madrid, etc. Segunda edicion.—Madrid, 1858, por C. Lopez. Dos tomos en 4.°, de 346 y 435 páginas. —930—

En dicha paginacion no entran ni el *Arte de herrar* ni el *Tratado de partos*, pero sí la *Zoología*, pues aunque en la portada se cita despues, se coloca ántes. Conviene advertir ademas, para prevenir cualquiera confusion bibliográfica, á que exponen los diversos tratados que vamos á registrar de este autor, que no en todas las ediciones conservan el título primitivo; que el tratado que en esta portada se denomina de partos, se le llama, al insertarle, *Obstetricia*; circunstancia que por lo ménos exige un registro distinto en el índice alfabético de materias. Otra cosa semejante acontece con la obra principal, objeto de este artículo. La primera edicion, impresa en Madrid en 1854, la cual consta de dos tomos en 4.°, de 342 y 435 páginas, se denomina *Cirujía veterinaria*, y aquí, segun se ve, *Tratado completo*, etc.

Hechas estas advertencias, y prescindiendo de dichos tratados del arte de herrar y de los partos, ú obstetricia, que constituyen cuerpos distintos, y que, á nuestro parecer, no tienen más enlace en el volúmen que el que se establece en la portada, explicarémos algo de la cirujía y de la zoologia. En aquella, despues de los prolegómenos, se trata de la cirujía en general y de la especial veterinaria; de las operaciones que se practican en el pié, esqueleto, músculos y otros órganos de la vida de relacion; de las que se ejecutan en el órgano de la vision, y de las referentes á los digestivos, aparato genito-urinario de las hembras, respiratorio, y genital y urinario de los machos. En la zoologia veterinaria se hace una clasificacion de los animales domésticos, ocupándose el autor sucesivamente del caballo, asno, mula, toro y buey, búfalo, oveja, cabra, cerdo, perro, gato, conejo, aves, abejas y gusano de la seda.

TRATADO COMPLETO DE EPIZOOTIAS en general y particular, por D. Nicolas Casas, catedrático en el Colegio de Veterinaria, y socio de várias corporaciones científicas y económicas, nacionales y extranjeras.—Madrid, 1846-1848, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. Dos tomos en 4.°, de 343 y 435 páginas. —931—

Tambien á este tratado corre unido un opúsculo del mismo autor, pero extraño á la materia y con paginacion distinta. Se titula *Consideraciones anatómico-fisiológicas, referentes á los cuernos frontales del ganado vacuno*, del cual nos hemos hecho cargo en el artículo 200, pág. 83.

En el tratado se explica que la palabra *epizootia* se deriva de dos voces griegas : *epi*, que

significa *sobre*, y *zoo*, que quiere decir *animal*, por lo que puede entenderse que se suprime *nosos*, que significa enfermedad. Andando discordes algunos escritores sobre las diferencias que existen entre las epizootias y la epidemia ó enfermedades contagiosas, se dice, despues de diversas consideraciones, que, segun Gilbert y Huzard, debe entenderse por enfermedades *epizoóticas* las que se desarrollan por una ó muchas causas generales, cuyo influjo obra sobre muchos animales que están expuestos y dan lugar á unos mismos accidentes, y por *contagiosas* las que pueden comunicarse de un individuo á otro, siendo fácil de suceder que las primeras no tengan ningun carácter de contagio. Reseñada la historia de las principales epizootias, y las causas que pueden producirlas, ya por pantanos, estabulacion viciosa, etc., y los medios preservativos del contagio, trátase del tífus contagioso y carbuncoso, del carbunclo en el caballo, del muermo y lamparon, de las viruelas en diversas clases de ganados, de la rabia, y de otras enfermedades temibles ó peligrosas para la especie humana; proponiendo, segun los casos, las medidas de policía sanitaria que deben adoptarse.

TRATADO COMPLETO DE LA CAUTERIZACION en los principales animales domésticos, por H. Bouley, catedrático de la Escuela veterinaria de Alfort. Traducido y arreglado á las prácticas españolas, por D. Nicolas Casas.—Madrid, 1859, por T. Fortanet. En 4.°, 132 páginas. —932—

La cauterizacion, dice el autor, es una operacion que consiste en poner metódicamente en relacion los tejidos vivos con los agentes capaces de irritarlos ó desorganizarlos superficial ó profundamente, ya en virtud de sus propiedades químicas, ya por efecto del calórico, al cual sirven de escipiente. Háblase despues de la cauterizacion bajo dos conceptos: *actual*, que es la aplicacion metódica en la superficie ó en la profundidad de los tejidos de cuerpos dotados de propiedades irritantes ó desorganizadoras, en virtud del calórico de que están impregnados, y *potencial*, que consiste en la aplicacion, en la superficie ó profundidad de los tejidos, de sustancias químicas, poseyendo en sí su fuerza de accion, y capaces de obrar sobre las partes vivas en todos los momentos desde que se ponen en relacion con ellas.

La cauterizacion actual añádese que es una de las operaciones más potentes de la ciruíja, y que responde al mayor número de indicaciones; su gran poder se ha consagrado por este aforismo de Hipócrates: *Quod medicamenta non sanat, ferrum sanat: quod ferrum non sanat, ignis sanat: quod ignis non sanat, insanabile.*

TRATADO COMPLETO DE MEDICINA VETERINARIA HOMEOPÁTICA ó tratamiento homeopático de las enfermedades del caballo, mula y asno; del buey, oveja, cabra, cerdo, perro, gato, aves de corral y enjauladas, seguido de una farmacopea homeopático-veterinaria, y de un Memorandum terapéutico, para el uso de los profesores dedicados á la ciencia de curar los animales domésticos, de los ganaderos, labradores y simples particulares, por Gunther y W***. Traducidos del aleman al frances por Martin y Sarracin, y al castellano, con muchas adiciones, por D. Nicolas Casas, director y catedrático en la Escuela superior de Veterinaria, é individuo de várias corporaciones científicas y económicas.—Madrid, 1850, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. Idem, librería extranjera de C. Baylli-Bayllière. En 4.°, 501 páginas. —933—

Una advertencia del traductor indica que conociendo que el *Manual de homeopatía*, de Gunther, carece de los hechos prácticos ó de la verdadera clínica homeopática, que es á lo que se reduce el de W***, traducido por Sarracin, refunde ambos en uno, pero que como se encuentren mezcladas en este último las enfermedades que padecen los diversos animales domésticos, al paso que el otro forma una seccion separada para cada animal, elimina del de W*** cuanto bajo este sentido contiene, colocándolo en el lugar correspondiente, segun el sistema adoptado.

Sigue la introduccion de M. W***, que Sarracin vertió del aleman al frances, dirigida á encarecer la importancia de la homeopatía entre la veterinaria, y á referir su orígen, íntimamente enlazado con la biografía del fundador de esta escuela, Samuel Hahnemann, que nació en Meissen (Sajonia) el año de 1755. A continuacion se insertan unas nociones generales sobre este nuevo sistema médico, y sucesivamente se trata de las enfermedades de los diversos animales domésticos, por el órden que se indica en la portada del libro.

Ademas de la farmacopea y del memorandum, va al final una tabla alfabética para encontrar

las páginas en que se trata de los diversos animales, de sus dolencias y remedios.

En el mismo año de 1850 se publicó por Don Miguel Marzo, profesor veterinario y mariscal supernumerario de las Reales caballerizas, una traduccion al castellano del *Manual de medicina veterinaria homeopática, para uso del veterinario, ganadero y labrador*, que en aleman escribió M. W***, y tradujo al frances Sarracin. Comprende, por tanto, la misma introduccion á que ántes hemos aludido, notándose en el texto la consiguiente diferencia introducida por el Sr. Casas al refundir dos manuales en uno.

TRATADO COMPLETO DEL ARTE DE HERRAR Y FORJAR, arreglado en un todo á las circunstancias de nuestro país. Por D. Juan Antonio Sainz y Rozas, catedrático del arte de herrar y forjar, de cirugía, patología quirúrgica, derecho veterinario comercial, medicina legal y toxicologia en la Escuela profesional de veterinaria de Zaragoza. — Zaragoza, 1859, por G. Casañal. En 4.°, 471 páginas. —934—

Procura justificar el autor la latitud que da á su obra, que versa sobre una materia, sobre la cual parece que resta tan poco que decir, declarándose enemigo de los tratados compendiosos ó reducidos; éstos cree que son la guillotina de las ciencias, supuesto que no es posible que instruyan lo bastante. En su consecuencia, se ocupa minuciosamente de la historia del arte de herrar; describe el pié del caballo, el casco, el hierro, los clavos y las herraduras, ilustrándolo todo por medio de 69 grabados; explica los medios más convenientes para sujetar los caballos; discurre sobre si el herrado es ó no una operacion puramente mecánica, y sobre si es mejor á frio que á fuego, examinando, por último, los métodos que se siguen en España, en Francia, en Inglaterra, etc.

TRATADO COMPLETO SOBRE EL CULTIVO DE LAS MORERAS para los gusanos de seda, y modo de cuidar éstos para que produzcan mayor cantidad de tan preciosa materia y que sea de mejor calidad, por D. Eusebio Ruiz de la Escalera.—Madrid, 1835, por M. de Búrgos. En 8.°, 77 páginas. —935—

Es un tratado lacónico, pero en sus límites bastante completo, á fin de que sin grande estudio ni molestia pueda imponerse el lector en todo lo más esencial relativo á la siembra y cultivo de la morera, cria del gusano de seda y todas las operaciones sucesivas, hasta las que ya parece que dejan de ser del dominio de la industria rural, supuesto que habla del hilado: recomienda para ello los tornos inventados ó perfeccionados por D. Antonio Regás, por creerlos más sencillos, de mejor trabajo, y hasta más económicos que otros que estaban en uso. Una de las principales causas á que el autor atribuye la decadencia de la industria sericola, es la de que, por punto general, el aficionado á la cría del gusano carece de moreras, y vice-versa. Propone, como medio conciliador, que el que posea moreras contrate la hoja con el criador del gusano; así conseguirá éste un elemento indispensable para su industria, el cultivador utilizará un árbol que nada le produce, y viendo cuán beneficioso es á sus intereses, se animará á propagarle más.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO del cultivo de la morera y de la cría del gusano de seda, por D. Víctor Lana.—San Sebastian, 1848, por Pio Baroja. En 4.°, 250 páginas y diez láminas. —936—

Ésta debe ser una segunda edicion, porque existe otra con igual título, impresa en Vitoria, el año de 1847, por Ignacio Egaña. Se divide en dos partes: la primera, relativa al cultivo de la morera; la segunda, á la cría del gusano: en aquella se hace una reseña histórica del árbol; se habla de su utilidad, de los cuidados que exige, y de la influencia de su hoja en la vida del gusano; en la otra tambien se reseña la historia de éste, se describe su género, y el local más adecuado para criarle bien, con todas las demas operaciones que esta industria reclama hasta la filatura de la seda.

TRATADO DE ADMINISTRCION RURAL ó economía de la Agricultura. Obra redactada en frances por una sociedad de Agricultores y economistas, y traducida por Don José Maria Paniagua.—Madrid, 1845, imprenta de Suarez. En 4.°, 419 pág. —937—

El traductor, haciéndose cargo de que emprende la version al castellano de una materia nueva en España, supuesto que en ninguna cátedra del reino se dan estos conocimientos, ni existen libros que los enseñen, advierte que no es á propósito ni inteligible para los indolentes, que no saben más que adquirir una

mezquina renta de los predios rústicos, ó que sólo les gusta hacer de señores, jugar á la malilla en el verano ó dormir larga siesta en el invierno. En el texto de la obra se exponen los principios que constituyen la administracion rural, recomendando mucho que lo primero que debe hacer el que se consagre á su aplicacion es tender una mirada sobre sí mismo, para deducir si reune las condiciones necesarias; despues, reparar mucho en las circunstancias de la finca que adopte para campo de sus explotaciones, organizarla en todas sus partes con arreglo á los preceptos de la ciencia, é imprimir en su marcha la direccion y actividad que han de producir los buenos resultados. Adviértese, sin embargo, que no pueden darse sobre la materia más que reglas generales, cuya modificacion tiene que subordinarse á las circunstancias del país y de la localidad, á las del propio terreno, al tiempo, á las estaciones, etc.; y partiendo de estas bases, se desarrolla el plan en muchos capítulos y secciones, cuyos principales puntos son los siguientes: Del empresario de una industria agrícola; fondo industrial y disposiciones personales del empresario.—De la Hacienda; condiciones, valuacion, arrendamiento.—Organizacion del establecimiento rural; capital personal, material, ganados.—Direccion administrativa de la Hacienda; sistema de explotacion, contabilidad agrícola.

TRATADO DE AGRICULTURA ESPAÑOLA teórico-práctico, por D. Nicolas Casas, catedrático del colegio de veterinaria y socio de várias corporaciones científicas y económicas nacionales y extranjeras (parte sexta).—Madrid, 1845, por José Redondo Calleja. En 8.°, XLVII-518 pág. —938—

Pertenece á la coleccion de tratados de la *Biblioteca completa del ganadero y agricultor*, y abraza todos los puntos concernientes á los cultivos generales y especiales, segun puede inferirse por la siguiente indicacion de materias, arreglada al órden que se observa por el autor.—Preliminares sobre la anatomía y fisiología vegetal; Agricultura general; su division, tierras labrantías, abonos, instrumentos, multiplicacion y enfermedades de las plantas; cultivos particulares de cereales, legumbres, plantas textiles, tintóreas y de huerta; cultivos especiales del olivo, de la vid, de los árboles de fruta y de las plantas de adorno.

TRATADO DE AGRICULTURA PERTENECIENTE AL CULTIVO DEL CAMPO. Contiene el modo de saber conocer las tierras y á qué cultivo son aplicables: varios modos de arar, y con qué animales conviene más; el cultivo de algunas plantas, granos y árboles, con las propiedades de cada una de ellas, seguido de una Memoria para destruir el pulgon y negrura de los olivos; modo de conocer la calidad de las tierras, y una descripcion del pulgon, y de un diccionario alfabético agrícola, en donde el labrador hallará en catalan y castellano los nombres de muchas plantas, árboles, yerbas, pájaros y otros animales; los instrumentos de labranza; las muchas clases de trabajos, y otras curiosidades del ramo de Agricultura. Recopilado por D. J. A. X. de F.—Barcelona, 1847, por la viuda é hijos de Mayol. En 8.°, 126 pág. —939—

Cuando tan circunstanciadamente se explica en la portada lo que contiene un libro pequeño, poco resta que decir para dar una idea de él, que es el objeto de nuestros artículos; no el de aventurarnos á consignar juicio crítico de cada uno, porque esto requiere más tiempo del que contamos y mayor capacidad que la nuestra.—Precede un discurso, encaminado á recomendar al labrador que no se deje seducir por las novedades que los innovadores decantan, porque no por ser buenas para un país se sigue que lo sean para otro. Hecho despues un cumplido elogio de la utilidad y del placer que proporciona el ejercicio de la Agricultura, se explica la teoría de las tierras y de los abonos; la de las labores, siembra y cultivo; la de la siega y trilla, y el modo de construir los graneros. Síguense varios artículos, que, por un órden más ó ménos regular, tratan de las cosechas de maíz, lentejas, melones, garbanzos, patatas, alfalfa, lino, habas, arbejas, zanahorias, nabos, cebada, calabazas, coles y cáñamo; se habla tambien del cultivo de los almendros, del nogal y de la higuera, y á dicha Memoria sobre el pulgon se agrega el referido Diccionario, que comienza en la pág. 109.

TRATADO DE AGRIMENSURA ó arte de medir tierras y aforar líquidos para el uso de agrimensores y labradores, dividido en dos partes, de las cuales, la primera, comprende un tratado elemental de aritmética, y la segunda, ademas de unas breves nociones de geometría, da reglas para la medida y particion de cualquier terreno, para los plantíos de viñas, apeos,

deslindes y aforos y otras muchas cuestiones curiosas, concluyendo con el modo de nivelar, levantar y lavar el plano de un terreno cualquiera. Su autor D. Francisco Verdejo Paez. Madrid, 1814, por J. Repullés. En 4.°, 131 páginas y dos láminas con 73 figuras. —940—

Ésta es la primera edicion de las seis que conocemos, con lo cual queda demostrada la aceptacion que ha alcanzado el libro del ya venerable catedrático Sr. Verdejo. De ellas damos alguna noticia al registrar la última edicion, con el epígrafe de *Guia práctico de agrimensores*, y nos extendemos á reseñar las materias: si la duplicidad no quedase bastante justificada por la diferencia del título, puede contribuir á ello la considerable extension que dió el autor á su tratado en el trascurso de treinta y siete años. Obsérvese que casi resulta doblemente aumentada la sexta edicion, comparándola con la primera.

TRATADO DE BOTÁNICA, escrito para que pueda servir de auxiliar al estudio de la Agricultura, por D. Luis Gomez Pereira, profesor normal, segundo maestro y catedrático de Agricultura en la escuela normal de Jaen.—Jaen, 1860, por José Frances. En 8.°, 104 páginas. —941—

Como el hombre, considerado zoológicamente, es un ser omnívoro, esto es, que se alimenta de toda clase de sustancias, sirviéndole de nutrimento los minerales, los animales y vegetales, y éstos en primer término, de aquí deduce el autor la conveniencia de que tenga nociones de botánica, que es la ciencia que los da á conocer en todos sus detalles y condiciones. Definida, pues, esta ciencia, explica lo que es raíz, y las funciones que ejerce bajo la tierra y sobre la planta que da el fruto; hace lo mismo respecto de los demas órganos que constituyen el vegetal, refiere las circunstancias que debe tener la buena semilla, y expone el sistema sexual de Linneo, y el método de familias naturales de Decandolle.

TRATADO DE CAZA, escrito por los aficionados á ella, D. Cárlos Hidalgo y D. Antonio Gutierrez Gonzalez.—Madrid, 1845, por M. Alvarez. En 8.°, 188 páginas, con cuatro láminas. —942—

Expuesto extensamente el plan de la obra, hacen un juicio crítico de los tratados de caza que les son conocidos; y juzgando contraria al fomento de esta industria la ley vigente de 3 de Mayo de 1834 (la cual se inserta al final del tratado), excitan al Gobierno y á las Córtes para que den cima á los trabajos más perfectos que sobre el particular se prepararon en 1837. Dividen luégo su tratado en tres partes: la primera, concerniente á las circunstancias del cazador, su traje, avíos y escopeta, clases de perros más á propósito, y modo de curarles ciertas enfermedades comunes; la segunda, á la caza de volatería, comenzando por las codornices y concluyendo por las aves de rapiña; y la tercera, á la caza de pelo, ó sean conejos, liebres, corzos, jabalíes y alimañas.

TRATADO DE ECONOMÍA RURAL, ó cría, propagacion, mejora, conservacion y multiplicacion de todos los animales, por Don Nicolas Casas, catedrático en el colegio de veterinaria, y socio de várias corporaciones científicas y económicas. Parte primera. — Madrid, 1844, por J. Redondo Calleja. En 8.°, 447 páginas. —943—

Es el primer volúmen de la *Biblioteca completa del ganadero y agricultor*, á que ántes hemos aludido.

Preceden unas consideraciones generales sobre la educacion de los animales domésticos, y sucesivamente se trata del alimento y cuidados higiénicos de los mismos, engorde, ceba, castracion, degeneracion de las especies, y modo de precaverla, y de las utilidades que producen durante su vida y despues de su muerte, dando por aprovechables, para fertilizar las tierras, hasta sus menores desperdicios.

TRATADO DE EQUITACION Y NOCIONES DE VETERINARIA, ó sea idea general de los conocimientos que debe reunir todo hombre de á caballo, por D. José Hidalgo y Terron, primer profesor de equitacion de la escuela general de caballería. — Madrid, 1858, imprenta militar de D. Pedro Montero. En 4.°, 315 páginas y tres láminas, con diversas figuras. —944—

Está dedicado al Excmo. Sr. D. Juan Zabala, siendo director general del arma de caballería.

El caballo, hermoso y noble animal, dícese en una ligera introduccion, parece destinado por la naturaleza para recreo del hombre y delicia del bello sexo: con el primero parte

los placeres y los infortunios, le proporciona comodidad, y es su principal defensor en el combate; con las señoras, se cree tan dichoso en obedecer, que se desprende de su voluntad, varía de inclinaciones, y, cual si tuviera raciocinio, hace cuanto puede para proporcionar los medios de diversion y salud que se propone conseguir quien le elige para tales objetos.

Condenando el autor la ferocidad del castigo, hace notar la esclavitud en que se tiene al caballo en estado de domesticidad, supuesto que no come ni bebe cuando siente necesidad de hacerlo, sino cuando se le antoja al que le prodiga sus cuidados. Más adelante advierte los vacíos de que adolecen las obras de equitacion más reputadas, y se propone tratar con más extension que lo hizo La Gueriniére, de los caractéres del caballo, así como de las defensas y del uso de las cuatro riendas, y principalmente de la equitacion para las señoras, asunto de que apénas se han ocupado otros que Bonnevie. Al efecto hace una detenida definicion de la equitacion como ciencia y como arte; explica los términos técnicos que se propone usar, los arreos, la posicion del hombre á caballo, los movimientos, las ayudas y castigos, las paradas, los pasos, las carreras, la doma de potros, los efectos de la brida y las reglas de equitacion para las señoras, comprendiéndolo todo en veintitres capítulos, ilustrados con treinta y dos dibujos. Sigue una segunda parte, que consta de siete capítulos, concernientes á las nociones de veterinaria, ó sea conocimiento de las partes exteriores del caballo, sus bellezas y defectos, sus aplomos, modo de conocer la edad, distincion de los pelos ó capas, enfermedades exteriores, clasificacion zoológica y esqueleto, bases en que estriba el valor del caballo, su alzada, modo de poner las marcas y reseñas, y casos redhibitorios.

TRATADO DE HIGIENE VETERINARIA, escrito en frances para uso de los oficiales de caballería, por Mr. Félix Vogely de Lion, médico veterinario militar y socio corresponsal de várias corporaciones científicas. Traducido libremente al castellano por D. José María Giles, profesor veterinario y ex-mariscal segundo de la remonta de Ubeda.—Sevilla, 1847, por J. M. Geofrin. En 8.°, 237 páginas. —945—

Tiene en su abono este interesante tratado la reputacion de su autor y la acreditada pericia del que emprendió la tarea de traducirle al castellano. Ya que carezcamos de espacio para iniciar al lector en las recomendables doctrinas que se sustentan en beneficio de la clase militar, á que principalmente se dirigen, indicarémos todos los puntos sobre que versan. —Se habla primero de la higiene en general, y sucesivamente de la influencia del aire atmosférico, de las estaciones, de la topografía de los terrenos y de los climas. Una parte se destina á explicar la construccion de las caballerizas, y á recomendar su limpieza, al cuidado de los arneses y al modo de limpiar los caballos y bañarlos; otra, á tratar del herrado, partes de que se compone la herradura, forma que ha de tener segun sea la de los cascos, y enfermedades que provienen de esta operacion; otras, en fin, á manifestar los caractéres físicos del heno, el modo de elegir el verde y suministrarle, la buena y mala calidad de las aguas, é influencias, en fin, que los movimientos ejercen en la economía viviente.

TRATADO DE HIPOLOGÍA para el uso de los caballeros cadetes del arma de caballería, aprobado y declarado para texto por Real órden de 13 de Diciembre del año anterior, por D. Pedro Cubillo y Zarzuelo, caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, y de la americana de Isabel la Católica; veterinario de primera clase, profesor mayor y segundo vocal de la junta facultativa del cuerpo de veterinaria militar. — Madrid, 1852, por M. Minuesa. En 4.°, VIII-470 páginas, con siete láminas litografiadas. —946—

Guia al autor el mismo deseo que á D. Fernando Sampedro y Guzman al escribir y publicar, en 1851, la *Higiene veterinaria militar*, ó sea, el de no escribir de veterinaria para los profesores de esta ciencia, sino para los militares, que carecen y no tienen necesidad verdaderamente de profundos conocimientos facultativos.

Con violencia, dice, que acepta la palabra *hipologia* para su obra, pues sólo significa *Discurso sobre el caballo*, y aquí, no sólo se propone tratar del exterior de éste, sino tambien de la higiene y de la cría caballar, cuyas tres partes, con un apéndice que versa sobre el esu squeleto del caballo, forman el cuerpo de libro. La acepta, sin embargo, con preferencia á las palabras *hipiátrica*, *hipotechnia*, *hipigia*, *hípica*, *hipotrofia* é *hipogogia*, porque respectivamente se refieren á la medicina del

caballo, á la ciencia del mismo, á la higiene, á los conocimientos hípicos ó en relacion con el caballo, y al ramo, en fin, de la cría caballar ó zootechnia del caballo.

Las siete láminas representan la osteología, la miología, los portes externos del caballo, sus aplomos, la anatomía del diente, la teoría de los ángulos por el general Morris, y las proporciones geométricas por Bourgelat. Prescindirémos en esta reseña de la parte científica del tratado, para resumir más fácilmente las doctrinas del autor en cuanto se refieren á la proteccion que desea para los criadores y al órden administrativo más conducente al fomento de la cría caballar. Aboga porque se impongan derechos al ganado extranjero, exceptuando los caballos enteros y yeguas preñadas; juzga conveniente que el servicio que prestan los depósitos del Estado sea gratuito para los criadores, pero es de advertir que asi lo tiene establecido el ministerio de Fomento; quiere que por cada dos garañones que haya en una parada particular se exija un caballo padre, ignorando, quizás, que los dos caballos que se exigen por cada parada son muy resistidos, porque desgraciadamente apénas se les dedican yeguas; defiende el establecimiento de dehesas potriles, pensamiento que no deja de tener impugnadores, si bien es presumible que produjeran buenos resultados, y mejor, tal vez, si se establecieran por el ramo, que tiene un interes más directo en la recría de los potros; pretende tambien, con laudable celo, que por medios indirectos se combata la excesiva cría de las mulas, y por último, reclama y recomienda á los caballeros cadetes que el ramo de la cría caballar, separándole de la administracion civil, forme parte de la de guerra. Esta última cuestion se ha dilucidado bajo diferentes formas y en distintas épocas. En nuestro concepto, que no será quizás el más acertado, la Agricultura y la ganadería deben ser inseparables: á un centro directivo le corresponde dirigir la produccion; al otro, recriar, trasformar ó perfeccionar lo que para sus usos necesita, y áun para facilitar elementos escogidos y desinteresados, á fin de continuar la produccion en beneficio de todas las necesidades del reino.

TRATADO DE LA AGRICULTURA EN GRANDE. Obra escrita por un labrador. —Sevilla, 1845, por F. Alvarez y compañía. En 4.°, 161 páginas, diversos estados y VII páginas de apéndice. —947—

Está escrito para ilustracion de los que poseen ó administran extensas fincas rurales. Precede un discurso, en que se encarece la necesidad de que el gobierno impulse la enseñanza agronómica, y la de que los propietarios se asocien para elevar este ramo al grado de prosperidad que ha adquirido en otros países. Puede considerarse dividido este tratado en las tres partes siguientes: primera conocimiento de las tierras, su preparacion, siembra, escarda, recoleccion y entroje de los granos; segunda, lo que á juicio del autor se necesita saber para el establecimiento de una labor extensa, y tercera, unas reglas de economía rural, con todo lo conducente á la buena cuenta y razon de los intereses agrícolas.

TRACTADO DE LA CAVALLERIA DE LA GINETA (*), compuesto y ordenado por el capitan Pedro de Aguilar, vecino de Málaga, natural de Antequera. Dirigido á la S. C. R. M. del rey D. Philippe, nuestro señor, segundo deste nombre. Acabóse de componer por el mes de Marzo de 1570. Siendo el autor de edad de cinquenta y cinco años. Contiene diversos avisos y documentos, y otras muchas reglas vtiles y necessarias, assi para lo que toca á la doctrina y enfrenamiento de los cavallos, como para la perfeccion y destreza que en esta facultad conviene que tengan en cosas de paz y de guerra los cavalleros.—Sevilla, 1572, por Fernando Diaz. En 4.°, IV 84 fólios y IV de índices. —948—

La licencia para la impresion y el privilegio por diez años tiene la fecha de Madrid, á 27 de Marzo de 1571, por lo cual, y por loque el mismo autor refiere respecto á que acabó su libro en Marzo de 1570, debe atribuirse á equivocacion involuntaria de D. Bernardo Rodriguez el citar, en su *Catálogo de algunos autores españoles de veterinaria, de equitacion y de Agricultura*, una edicion de 1560. Hay otra, en efecto, pero muy posterior, hecha por diligencia de D.ª Elvira de Godoy, hija del capitan Aguilar, en Málaga, año de 1600, imprenta de Juan René; consta de 113 fólios, ó sea de pocos más que la primera, pues se añadieron ciertas adiciones que dejó escritas el autor, con ánimo, sin duda, de reimprimir su libro. Creemos excusado reproducir la portada de esta segunda edicion,

(*) Véase la nota de la pág. 48.

porque apénas se distingue en otra cosa que en la ortografía.

En la primera hoja hay dos escudos de armas, y al principio y al fin dos estampas de caballos con estas leyendas: *Oculus domini pinquet equum.* «Los ojos del señor engordan el caballo, y los lacayos y mozos de cavallos lo gastan y destruyen.»

Entre los fólios 67 y 84 (primera edicion) se intercalan 36 dibujos de frenos y barbadas.

La obra se divide en cuatro partes: podemos, respetando el estilo, resumir sus materias del siguiente modo.—Propiedades y cualidades que han de tener los caballos para ser perfectos, y lo que debe hacerse para perfeccionarlos.—Cómo se han de domar y criar los potros.—Aquello en que debe estar muy diestro el caballero para ser tenido por buen jinete.—Remedios y castigos que se pueden emplear contra algunos vicios y resabios de los caballos.—Nociones de medicina veterinaria y remedios para diversas enfermedades.

Una copia manuscrita se halla en la biblioteca Nacional de Madrid (A. a. 177).

D. Gonzalo de Molina colebró con un soneto la aparicion de esta obra (*).

TRATADO DE LA CAVALLERÍA DE LA GINETA Y BRIDA. Compuesto por Don Juan Suarez de Peralta, vecino y natural de Méjico. Dirigido al muy excelente señor D. Alfonso Perez de Guzman el Bueno, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, etc., etc. — Sevilla, 1580, por F. Diaz (calle de la Sierpe). En 4.°, 101 fólios. —949—

Por no desvirtuar el lenguaje del libro, dirémos, á semejanza de su autor, que contiene muchos primores, así en las señales de los caballos, como en las condiciones, colores y talles. Explica el modo de hacerse un hombre de á caballo de ambas sillas, las posturas que ha de tener, las maneras de enfrenar y los frenos que en cada silla son necesarios, con otros avisos muy principales y primos, tocantes y vergentes á este ejercicio.

En la seccion de manuscritos harémos mérito de uno del mismo Suarez de Peralta, con el título de *Libro de albeitería.*

TRATADO DE LA CAZA DE LAS PERDICES con los reclamos macho y hembra, por D. Ramon Maurí y Puig.—Madrid, 1848, por A. Vicente. En 8.°, IV-156 páginas y una lámina. —950—

Se divide en cuatro partes, y éstas en diversos capítulos. Contienen unas nociones históricas acerca de las perdices, las diferencias de los reclamos, lo concerniente á su cría y enseñanza, las señales para distinguir los machos de las hembras, cuáles estaciones y sitios influyen para que haya abundancia de pájaros, algunas prevenciones generales sobre la caza, y modo de conservar la muerta, concluyendo con un vocabulario para la inteligencia de los idiotismos que en el tratado se emplean.

TRATADO DE LA CAZA DE LOBOS Y ZORRAS, y medios más seguros de exterminarlos.—Madrid, 1829, por M. de Búrgos. En 8.°, 45 pág. y una lámina. —951—

La lámina contiene seis figuras, que representan los artificios que más se recomiendan, pues atribuyendo al lobo una astucia tan extraordinaria, que ni se presenta á ser cazado á fuerza abierta, ni cae en los lazos en que se apercibe que ha intervenido la mano del hombre, el ruido de las batidas se considera poco conveniente, y los cebos, las trampas y los cepos preparados con ciertas precauciones, los más eficaces. Para gobierno del cazador se explican sus instintos y costumbres, y las épocas en que las lobas entran en celo, advirtiendo que los machos las persiguen con tal denuedo, que se las disputan, empeñándose entre ellos sangrientas luchas.

TRATADO DE LA CAZA DEL BUELO. Escrito por D. Fernando Tamariz de la Escalera, capitan de caballos corazas. Al muy ilustre Sr. D. Ivan de Guzman, señor de Carrascoso, cavallero de la órden de Alcántara y mi señor.—Madrid, 1654, por Diego Diaz. En 8.°, v-31 hojas. —952—

(*) El uso que se olvida indignamente
De la noble jineta belicosa,
Con quien la ilustre España, victoriosa,
De moros quebrantó la altiva frente,
Con un vuelo suave y excelente
Lo levanta, en su obra ingeniosa,
Un Aguilar con pluma caudalosa,
A honor y gloria de española gente.
Será de nuestra España celebrada
De el autor generoso la memoria
Que de lanza y de pluma dió tal prueba,
Y la Africa estará atemorizada,
Pues la antigua destreza se renueva,
Que de ella nos dió siempre gran victoria.

Expone en la dedicatoria su decidida aficion por este género de ejercicio, que encuentra semejante al de la milicia, y dice ademas que entre las virtudes que el rey D. Alonso el Sabio deseó para un príncipe perfecto, figura la inclinacion á la caza, que es, segun un político, no sólo alivio de mayores cuidados, sino juntamente escuela generosa, donde se mejoran las fuerzas, se habitúa la ligereza del cuerpo, se ensayan las artes y estratagemas militares, se reconoce el terreno, se miden las distancias y el tiempo para esperar, acometer y herir, se engendran nobles espíritus con que despreciar, no sólo las sombras del miedo, sino los mismos riesgos; siendo, por último, la soledad de los campos, maestra de que el discurso se persuada á acciones más gloriosas.

Tres condiciones esenciales señala el autor para que uno se considere tirador perfecto: *conocimiento*, para distinguir el vuelo de la perdiz ó la muda del conejo, etc.; *reportacion*, para estar muy en sí y deliberar la ejecucion; *prontitud*, para ejecutar con presteza lo ya apuntado. Las veintidos hojas primeras contienen diez capítulos, que constituyen realmente el *Tratado de la caza del vuelo*, explicándose las dimensiones y el manejo del arcabuz, el modo de cargar y de atacar, lo conveniente que es poner el cebo ántes que la carga, y el no fiarse de que á la primera tentativa no salga el tiro. En la hoja número 23 comienza otro *Tratado de el perro y cómo se ha de cazar con él*. Dícese que hay dos géneros: unos que cazan de viento, el hocico alto; otros, que cazan de peon, el hocico bajo. Se indican, por fin, los medios de educarlos, y la actitud que ha de observar el cazador miéntras que los perros siguen sus instintos.

TRATADO DE LA CRÍA DE AVES DE CORral, de las abejas, gusano de la seda, cochinilla, grana quermes y de los peces, por D. Nicolas Casas, catedrático en el colegio de veterinaria, y socio de várias corporaciones. Parte cuarta. — Madrid, 1844, por J. Redondo Calleja. En 8.°, 500 páginas. —953—

Es la parte cuarta de la *Biblioteca completa del ganadero y del agricultor*, á que ántes hemos hecho referencia.

Primeramente se habla de las gallinas, describiendo sus variedades, los alimentos que más las convienen, la forma y circunstancias del gallinero, y algo referente á la incubacion, tanto natural, como artificial. Sigue otra seccion semejante relativa á los pavos, ánades, patos y palomas, y otra, concerniente á las abejas, en que tambien se describen sus especies, los individuos de que se compone un enjambre, sus trabajos internos y externos, y el modo de trasegarles, completándolo con un calendario colmenero. Observando en adelante el órden establecido al principio, se dedica una parte, que no es la ménos extensa, á la cría del gusano de seda; otra, á explicar el modo de recoger el insecto de la grana y de prepararla para las artes, terminando el libro con unas consideraciones generales sobre la construccion de estanques y cría de peces en agua dulce.

TRATADO DE LA CRÍA DE LAS GALLINAS, de sus diferentes castas, alimentos y cuidados que exigen; de sus enfermedades y modo de curarlas, seguido de otro tratado para la cría de las palomas.—Madrid, 1848, por M. R. y Fonseca. — En 8.°, 58 páginas. —954—

El tratado de las palomas, comprendido aquí bajo una misma portada, lleva paginacion distinta, y circula separadamente: ambos se reprodujeron juntos diez años despues, bajo el título de *Tesoro de la cría de gallinas, palomas y pavos*.

Respecto de las gallinas, porque de las palomas hablarémos en el artículo siguiente, se encomia su utilidad y lo económicas y productivas que son en toda finca rural. Enumeradas las diversas especies de gallos y de gallinas, así comunes, como moñudos, de cinco dedos, de Padua, turcos, ingleses, enanos, rizados, negros ó de Mozambique, sin rabadilla ó de Persia y del Japon, se dan reglas para formar el gallinero; otras, para conocer las mejores cualidades de estas aves domésticas; se indica el tratamiento que requieren las cluecas y los pollos, la manera de proceder en las empolladuras artificiales, y los métodos de curacion, en fin, de las dolencias más comunes.

TRATADO DE LA CRÍA DE LAS PALOMAS, de sus castas más notables, del palomar y modo de poblarle, etc. Enfermedades de las palomas y su curacion.—Madrid, 1848, por M. R. y Fonseca. En 8.°, 40 páginas. —955—

Éste es el tratado que hemos dicho suele correr unido, pero con distinta paginacion, al

que acabamos de anotar sobre la cría de gallinas, habiéndose reproducido, el año de 1858, con el título de *Tesoro de la cría de gallinas, palomas y pavos.*

Explicando el carácter genérico de la paloma, se dice que tiene cuatro dedos desnudos de membranas, tres delante y uno detras, separados todos hasta cerca de su orígen, el pico recto, la extremidad de la mandíbula superior un poco hinchada y encorvada, si bien no todas tienen el pico de igual longitud, porque en unas suele ser corto y grueso, y en otras largo y delgado. Se describen primero las principales castas, dividiéndolas en finas y ordinarias, y luégo los caractéres sexuales; sigue la indicacion de las circunstancias que debe reunir el palomar, de la manera de poblarle, de cuidar las palomas zuras y domésticas, y de atenderlas en sus enfermedades más comunes; entre éstas figuran las viruelas, calentura contínua, pepita, muda, piojuelo é hinchazon del buche.

TRATADO DE LA CRÍA DEL BUEY, oveja, cabra, cerdo, perro y conejo. Por D. Nicolas Casas, catedrático de fisiología en el colegio de veterinaria de esta córte. Parte tercera. — Madrid, 1844, por R. Calleja. En 8.°, 454 páginas. —956—

Es la tercera parte de la ántes citada *Biblioteca completa del ganadero y agricultor.*

Se observa el órden establecido en el título, intercalando entre las últimas secciones, referentes al perro y al conejo, algunas observaciones respecto del gato. La cría del buey se considera bajo el punto de vista de la Agricultura, del comercio y de las artes, tratando sucesivamente de las condiciones del establo, de la eleccion de reproductores, de la preñez de las vacas de su parto, y de los cuidados que exigen los becerros hasta la doma, y de las cualidades que ha de tener el buey de labor, con cuyo motivo se hace notar la superioridad de su trabajo, comparándole con el de la mula y el del caballo. Luégo se explica la manera de engordarle para la carnicería, y el modo de administrar las vacas lecheras. En cuanto á la oveja, despues de hablar tambien de la eleccion de sementales, de la preñez, del parto y de los corderos, se hacen algunas observaciones acerca de la trashumacion, del modo de refinar las lanas, de su lavado en vivo, y despues del esquileo, y de los insectos que más las perjudican. Sigue lo concerniente á la cría de las cabras, discurriéndose sobre si son útiles ó perjudiciales á la Agricultura, y á continuacion se mencionan las razas principales de los cerdos, con todo lo conducente á su cría, alimento y ceba, enumerando los venenos y demas enemigos que conspiran á su destruccion.

TRATADO DE LA CRÍA DEL CABALLO, mula y asno, y principios generales de equitacion, por D. Nicolas Casas, catedrático en el colegio de veterinaria, y socio de várias corporaciones. Parte segunda, adornada con láminas. — Madrid, 1843, por la viuda é hijos de Calleja. En 8.°, 420 páginas. —957—

Corresponde á la *Biblioteca completa del ganadero y agricultor*, de cuya coleccion de tratados constituye el segundo volúmen.

Sirve de prólogo una reseña de las disposiciones dictadas para la organizacion y fomento de la cría caballar en España. Describiendo las principales razas de caballos, se ocupa el autor con mayor extension de la árabe, con tendencia á demostrar que es originaria de nuestro país, y hablando de los cruzamientos, explica el influjo que ejercen los padres, el gobierno de las yeguadas, lo conveniente para dirigir la cubricion, el régimen alimenticio, y las circunstancias de las caballerizas. Sigue lo relativo á la cría de la mula y el asno, y por último, se dan las principales reglas para la equitacion y el modo de educar los potros, cuya parte de la obra se ilustra con 17 láminas litografiadas.

TRATADO DE LA CRÍA Y PROPAGACION DE LAS ABEJAS y sus enfermedades.— Madrid, 1835, por J. Sanz. En 8.° —958—

Se da noticia de este tratado anónimo en el *Boletin bibliográfico español y extranjero* de Don Dionisio Hidalgo; mas, á juzgar por un anuncio inserto en las *Gacetas* de aquel año, es debido á la pluma de D. Jerónimo Ferrer y Valls. Nos confirma en esta opinion el observar que la cuarta de las *Cartas históricas, filosóficas, estadísticas, agrícolas*, etc., que del mismo autor se publicaron en Barcelona el año de 1846, versa precisamente sobre la utilidad de la cría y propagacion de las abejas, etc.

TRATADO DE LA DISTRIBUCION DE LAS AGUAS DEL RIO TURIA y del tribunal de los acequieros de la huerta de Valencia, por D. Francisco Xavier Borrul y Vilanova, del Consejo de S. M., oidor de la Real Audiencia de este reino, é individuo

honorario de las Reales Academias de San Fernando y de San Luis, etc. — Valencia, 1831, por B. Monfort. En 4.°, VIII-198 páginas. —959—

Siendo el Sr. Borrul diputado á Córtes en las generales y extraordinarias de Cádiz, se vió en el caso de resistir la supresion intentada de los derechos privativos sobre aprovechamiento de aguas, y con tal motivo pronunció un discurso, que se halla inserto en el tomo XXI, pág. 900, del *Diario de las sesiones de las Córtes;* en el periódico titulado *El Procurador de la Nacion y del Rey*, número 319, pág. 3,001, y al final del opúsculo que ahora registramos. No fué sólo esta defensa oral la que en aquella época hizo sobre la materia el diputado valenciano, segun puede verse en el impreso de 1828, que dejamos incluido, con el título de *Discurso sobre las distribuciones de las aguas del Turia*, etc.; sino que agotada la edicion y empeñado su amor propio en defender las sábias instituciones de su país, acometió la empresa de escribir y publicar este tratado, en que, reproduciendo sus anteriores esfuerzos, explica con mayor extension el orígen del aprovechamiento de las aguas del Turia, y su organizacion administrativa. No la atribuye al tiempo de los romanos ni de los godos, sino al de los sarracenos, dudando si tuvo lugar bajo el poder de Abderrhaman Anasir Ledinala, ó en el de su hijo Alhakem Almostansir Bilah. Explica despues la distribucion y formacion de las ocho acequias de la huerta de Valencia, y las disposiciones que vienen rigiendo para que no falte el agua, ni áun en tiempo de sequía, siendo uno de los artículos más curiosos é importantes el que se refiere á la organizacion del tribunal de los acequieros, á su jurisdiccion y modo rápido de proceder en las contiendas. Por medio de un grabado en acero se representa dicho tribunal, constituido en el acto de escuchar y decidir las quejas de los regantes que se consideran agraviados.

TRATADO DE LA GINETA. Por el capitan D. Francisco Céspedes Velascc.—Lisboa, 1609. En 8.°, 18 páginas. —960—

Así se cita en el *Catálogo de algunos autores españoles* que han escrito de veterinaria, de equitacion y de Agricultura, publicado en Madrid el año de 1790, diciendo de él estas palabras: «Es la más pequeña obra que conocemos, pues su tomo asciende á nueve hojas, en las que se habla de la carrera, escape, repelon, etc.; no obstante su pequeñez, hemos oido que tienen mérito los documentos de este hombre de á caballo.» Parece indicar el autor del *Catálogo* que el capitan Céspedes Velasco escribió algunos otros libros, pero no los cita. Por nuestra parte, sólo podemos añadir que el año de 1624 publicó, en Sevilla, el que con el título de *Memoria de los diferentes piensos y otras advertencias para tener lucidos los caballos* hemos anotado en el artículo 609, pág. 242.

Don Gregorio Tapia y Salcedo, que hace ligera mencion de algunos españoles que escribieron de jineta, solo atribuye á Céspedes Velasco un *Tratado breve de lo que sólo toca al caballo*, que es, sin duda, el comprendido en dicho *Catálogo*.

TRATADO DE LA EJECUCION DE LA UNION, tesoro y reparo de labradores del lugar de Cosuenda, compuesto por el licenciado Pablo García Romeo, rector de Cosuenda, protonotario apostólico y comisario del Santo oficio. Y lo dedica á la Soberana majestad de Dios, nuestro señor, y á su divina Providencia. — Zaragoza, 1654, por Diego Dormer. En 4.°, 229 páginas; 20 de principios y 7 de una tabla que va al final, de lo más ingenioso y selecto que contiene el tratado. —961—

El principal asunto de este curioso libro, digno ciertamente de atencion áun despues de trascurridos más de doscientos años, es la fundacion de un centro de socorro para los labradores asociados, á lo cual contribuyó el autor en 1648 con mil escudos, y una mitad los jurados, Consejo y universidad de Cosuenda. Prescindiendo de las condiciones establecidas, en que se dice el tanto con que se habia de contribuir por cada mula ó buey con opcion á reponerle en caso de desgracia fortuita, sin olvidarse de imponer reglas para evitar los fraudes, y para que cada labrador cultivase con los ganados inscritos cierta extension fija de terrenos, etc., se dan multitud de consejos y se sientan muchas máximas religiosas, encaminadas á despertar el amor al trabajo del campo y á ejercitarse en la virtud. Todo se expone con notable claridad y se justifica con el más sano juicio.

Discurriendo, por ejemplo, sobre cuánto importaba, para establecer la union, contar con un capital capaz de hacer frente á las desgracias de los honrados labradores, dícese que en vano debe intentarse levantar una excelsa y eminente torre sin tener en cuenta los gastos necesarios á tanto edificio, del mismo modo

que un rey debe considerar muy despacio si será prudente entrar en escaramuza con 10,000 soldados, viendo que el contrario acude con 20,000.

En libros que, como éste, no huelgan los conceptos ni las palabras, no cabe el dar idea exacta en cortas líneas de todo su contenido, por lo cual dirémos únicamente que se habla, primero, del poco amor que se tiene á los labradores, y de la desdicha y reparo de éstos; luégo se insertan las ordinaciones ó condiciones referidas, que constituyen 26 artículos, y sucesivamente se manifiestan las dificultades que su fundacion ofreció, y algunos remedios no ménos interesantes que la misma clase de labradores reclama con el auxilio de los señores pudientes.

Mejor que nuestros elogios, encarecen el mérito y la buena intencion de este tratado las poesías que en aquella época dedicaron al autor, así el licenciado Diego Pilares, vicario de Almonacil de la Sierra, como Hierónymo de Arostegui, Martin Gomez, Nicolas de Miedes, José Campodarbe y Lorenzo Villanueva. Consideramos principalmente dignas de mencion las del primero y último (*).

TRATADO DE LA HUERTA, ó método de cultivar toda clase de hortalizas. Por Don Claudio Boutelou, jardinero y arbolista mayor del Real sitio del Buen Retiro y del Real jardin Botánico, y D. Estéban Boutelou, ayudante de jardinero y arbolista mayor en el Real sitio de Aranjuez; individuos de mérito en la clase de Agricultura de la Real Sociedad Económica de Madrid, y socios de la de Historia de París.—Madrid, 1801, por Villalpando. En 4.°, 400 páginas. —962—

Le dedican los autores á S. M. el Rey, por varios motivos de gratitud: entre ellos, el de haberles pensionado para completar su instruccion, así en España como en Francia é Inglaterra.

Está escrito en forma de diccionario, comenzando por acedera y acederilla, y concluyendo por zanahoria y zandía. Se consignan los nombres científicos y los vulgares, se describen las especies, y se explican la siembra, el trasplante, el cultivo y la recoleccion; el modo de combatir los daños y los usos económicos ó medicinales de cada fruto de huerta. Como todos los demas trabajos de estos distinguidos agrónomos, fué benévolamente acogido su *Tratado de la huerta*. En el *Memorial literario* del año de 1802, tomo II, pág. 89, se insertó un juicio crítico muy lisonjero, y otro más extenso, debido á la pluma de D. Juan Alvarez Guerra, en las *Variedades de ciencias, literatura y artes*, año de 1804, tomo II, pág. 264.

Don Claudio Boutelou, que sobrevivió al Don Estéban, publicó una segunda edicion en Madrid, año de 1813, impresa por Dávila, un tomo en 4.°, de 444 páginas. En ella advierto que su citado hermano le auxilió á formar el tratado de 1801, y que muerto éste y agotada la edicion, publicaba otra bastante corregida y ampliada.

(*) *Del licenciado Diego Pilares.*

Alabais, docto Romeo,
Con primorosa cultura,
De la sábia Agricultura
La utilidad y el empleo:
Tan soberano trofeo
Goza por vuestra alabanza
La trabajosa labranza;
Que de la tierra en tributos,
No alcanzan tan altos frutos,
Como en vuestro elogio alcanza.
Si se llama el escribir,
Labrar la pluma el papel,
De lo que escribis más fiel
Esto se puede inferir:
Así os deben aplaudir
De erudito agricultor,
Pues porque con tal primor
Labró el papel vuestra pluma,
Crece en él con gloria suma
Todo fruto y toda flor.
Vuestro volúmen curioso
Cifra, aunque en esfera estrecha,
Toda la fértil cosecha
De todo lo fructuoso:
El labrador, pues, que ansioso,
Buen año esperando está,
Sepa que aquí lo hallará,
Porque para cuanto espere,
Quien este libro tuviere
Nunca mal año tendrá.
Tesoro de la pobreza
Lo intitulais con razon, etc., etc.

De Lorenzo Villanueva.

Hoy renueva su sér la Agricultura
Por vos, docto Romeo, pues alcanza
El rústico valor de la labranza
En vuestro ingenio su mayor cultura.
Hoy su trabajo dichas asegura,
Que sin vos, carecia de esperanza,
Puesto que en vuestra pluma se afianza
De su esperado logro la ventura.
Y por eso la tierra agradecida
De cuantos frutos rinde á vuestra frente,
Único lauro ofrece generoso;
Y del sol, cuyas luces le dan vida,
Es cada rayo lengua refulgente,
Que vuestro ingenio aclama poderoso.

TRATADO DE LA IUSTIFICACION y conveniencia de la tassa de el pan, y de la dispensacion que en ella haze S. M. con los que siembran. Autor, el doctor Don Melchor de Soria y Vera, obispo de Troya, de el Consejo de S. M. Dirigido al Illvstrissimo señor dean y cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, primada de las Españas.—Toledo, MDCXXVII, por Iuan Ruiz de Pereda, impressor del Rey nuestro señor. En 4.°, XXII-146 páginas y VI de la tabla. —963—

Las aprobaciones y licencia para la impresion llevan la fecha de Abril de 1627.

Consta de nueve capítulos, versando casi todos ellos sobre que las leyes justas obligan en conciencia á los príncipes que gobiernan, y sobre la utilidad que reporta á la república la tasa del pan, y no de otros artículos ménos precisos, presentando las objeciones de los que reprueban la tasa y de los que la defienden, cuyos últimos argumentos robustece el autor con toda la fuerza de su conviccion.

Considerados aisladamente estos puntos, no dariamos cabida al tratado del obispo de Troya; mas en el capítulo IX, que sirve de apéndice á los demas, y comienza en la pág. 122, se examinan las ventajas é inconvenientes de la ley de Mayo de 1619, dictada á propósito de la tasa y en favor de los labradores. Por ella se dispuso que en la venta del pan de su cosecha no tuvieran obligacion de guardar la tasa, y se les daba licencia para que libremente pudiesen vender el pan cocido procedente de su cosecha, sin revender lo de otros, prévias ciertas formalidades, para evitar abusos ó fraudes. Semejante privilegio dió ocasion á las quejas de los poseedores de granos en otro concepto que el de labradores, como los eclesiásticos y los grandes propietarios de tierras, y al lado de los argumentos de los defensores de estas doctrinas, el autor, que presume haber escudriñado la verdad por haber recorrido muchos pueblos y consultado á personas competentes, presenta las ventajas que se siguen de estimular con privilegios protectores á los que siembran, para que, sin obligarles á empeños ruinosos, que menguarian los rendimientos de la tierra, siembren más, y se aumenten las cosechas en beneficio de los diezmos y del bien general de la república.

TRATADO DE LA LEGISLACION DE ARQUITECTURA, AGRIMENSURA y caminos vecinales, por Marcial de la Cámara, maestro de obras, director de caminos vecinales y agrimensor. Obra examinada por jurisconsultos de gran reputacion.—Valladolid, 1855, por Julian Pastor. En 4.°, XIV-568 páginas y un plano. —964—

En la introduccion manifiesta sus investigaciones y estudios para desempeñar su tarea con la amplitud y acierto posibles, no hallando bien que los directores de caminos vecinales se encuentren tan desatendidos, y ménos aún que haya tanta diferencia entre las atribuciones de los arquitectos y las de los maestros de obras, cuando no es tan notable la que media entre los estudios que á unos y otros se exigen. Divide la obra en libros, que á su vez se fraccionan en títulos, y éstos en capítulos, á saber: libro I, título 1.°, de los agrimensores y de los pesos y medidas; 2.°, de la propiedad; 3.°, extension del derecho de la propiedad; 4.°, limitacion del mismo; libro II, título 1.°, de los arquitectos; 2.°, de los maestros de obras; 3.°, de los aparejadores; 4.°, servidumbres urbanas de interes público; 5.°, de las mismas de interes privado; 6.°, contratos de arrendamiento; 7.°, de los censos; seccion segunda del mismo libro II, título 1.°, práctica del arte; 2.°, presupuestos; 3.°, tasaciones; 4.°, reconocimientos personales, mediciones y licencias; libro III, título 1.°, de los directores de caminos vecinales; 2.°, construccion y conservacion de dichos caminos; 3.°, recursos para idem; 4.°, obras públicas; 5.°, abastecimiento de aguas.

Al hacernos cargo de esta obra, tenemos presente que escribimos para la clase de agrimensores: el Sr. Cámara explica en las primeras páginas el orígen de la agrimensura, los estudios que se requieren para ser agrimensor, en qué puntos pueden hacerse, cuáles son sus atribuciones segun las leyes vigentes, en qué penas incurren los que no cumplen bien con sus deberes, á qué destinos podian aspirar entónces que no habia ingenieros de montes, y los honorarios que pueden percibir. Este último punto, que es de bastante interes para los propietarios rurales, le trata el autor con vaguedad, á causa sin duda de no haberse deslindado jamas tan claramente como es preciso. Dice que «los honorarios de los agrimensores son generalmente convencionales con los propietarios; que en Madrid, si la operacion se hace á distancia de la capital, suelen ascender á 60 rs. diarios, ademas del viaje de ida y vuelta y la manutencion; en otras poblaciones de ménos categoría ascienden á 30 ó

40 rs. diarios, y cuando las posesiones son grandes, se suelen convenir con los propietarios en percibir un real por fanega de tierra.» Cita tambien los artículos 601 y 602 de los aranceles judiciales: segun ellos, les corresponden 36 reales por seis horas de trabajo, incluso lo escrito, en audiencias de primera clase, y 32 en las de segunda.

TRATADO DE LANAS, escrito en frances por el vizconde Perrault y los señores Fabry y Girod, copropietarios de la ganadería de Naz. Traducido por D. Estéban Pastor, diputado á Córtes, y seguido de un apéndice sobre el estado actual de la industria lanera, por el Excmo. Sr. marqués de Perales, presidente de la Asociacion general de ganaderos, y D. Miguel Lopez Martinéz, director de *El Eco de la Ganadería.*—Madrid, 1856, por M. Minuesa. En 8.°, 181 páginas. —965—

El traductor y los adicionadores esperan que la publicacion de este libro ejerza en España la saludable influencia que se hizo sentir en Francia con el tratado de Mr. Perrault, por ser muy semejantes el estado y las necesidades de la ganadería en ambos paises. A unas consideraciones generales sobre la lana, siguen otras sobre su naturaleza, desarrollo, finura, flexibilidad, elasticidad, etc., hasta explicar sus propiedades con relacion al destino que se las dé, ya para fabricar paños, ya telas rasas, á cuyo fin se dividen en tres clases: comun, mestiza y merina. Háblase despues de los vellones, del esquileo, de la clasificacion y apartado en sucio, del lavado y de la venta. En el apéndice se amplian algunas circunstancias relativas á las lanas inglesas, francesas y alemanas, y respecto de las españolas se enumeran la merina, la churra y la basta, aconsejando algunas precauciones para su buena conservacion.

TRATADO DE LAS AVES Y ANIMALES DE CORRAL, para uso de las amas de gobierno de las quintas y casas de labor. Traducido del frances por un aficionado. —Madrid, 1857, imprenta de *El Eco de la Ganadaría.* En 4.°, 179 páginas, con diversos grabados. —966—

No carece de interes ni deja de estar escrito con la claridad que requiere el objeto á que se dirige. Aunque sin gran fundamento, atribuimos la traduccion á D. Miguel Lopez Martinez. La multitud de grabados que se intercalan en el texto, representan gallos, gallinas, pavos, faisanes, cisnes, gansos, patos, tórtolas, palomas, conejos, vacas y cerdos. Quizás son suficientes á ilustrar los capítulos en que se explica la cría y los cuidados que estas aves domésticas requieren; mas la ejecucion de ellos, artísticamente considerada, es de muy escaso mérito.

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES útiles ó domésticos. Por D. José Santeli, médico de Llerena? Año de 1775. En 12.°, 91 fólios. —967—

Ni conocemos el libro, ni tenemos certeza de que tal sea el nombre del autor. Sin señalarle título, se comprende en el *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitacion y de Agricultura*, publicado en Madrid, el año de 1790, y atribuido á D. Bernardo Rodriguez. Se dice así textualmente: «Un librito en dozavo, que alcanza á 91 fólios, en cuya extension se hallan cinco capítulos, de los cuales el primero trata de las enfermedades del ganado caballar, mular y asnal; el segundo de las del ganado vacuno; el tercero de las del de cerda ó moreno; el cuarto de las del ganado lanar; y el quinto de las del cabrío. El carecer este librito de portada nos hace ignorar el año de su impresion, y por consiguiente, el nombre de su autor; pero no obstante que las diligencias hechas por averiguarlo han sido inútiles, inferimos, por lo que expresa en el capítulo I, párrafo 1.°, que se ha impreso en este siglo (en el XVIII), y que fué posterior á Cavero, pues entre otros autores se halla citado éste, mirándolo como contemporáneo suyo. De su estilo claro y lacónico se deduce que su autor poseyó los mejores principios de su tiempo; habla muy bien de algunas enfermedades, indicando con acierto los remedios que deben administrarse en muchos casos. Toda esta obra manifiesta que su autor fué algun médico ó cirujano instruido. Si por fortuna logramos saber su nombre, no privarémos al público del gusto que pueda tener en saberlo.» Y luégo añade por nota el referido autor del *Catálogo*: «Segun hemos podido averiguar, fué el autor de este libro un médico de Llerena, llamado D. José Santelí, y que imprimió su obra el año de 1775.»

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES DE LOS GANADOS, perro, aves y abejas, por D. Nicolás Casas, catedrático en el Colegio de Veterinaria y socio de várias corporaciones, etc.—Madrid, 1842, por la viuda é hijos de Calleja. En 8.°, 824 pág.—968—

Corresponde á la *Biblioteca completa del ganadero y del agricultor*, de cuya coleccion constituye la quinta parte, habiéndose reimpreso, el año de 1853, por la Compañía de impresores y libreros del reino, en 8.°, 448 páginas.

Otros tratados del mismo autor, de que ya se ha hecho mérito, versan sobre la cría de dichos animales. Aquí se explican las enfermedades y los métodos curativos respecto al ganado vacuno, á los perros, conejos, gallinas, pavos, patos, ánades, palomas, canarios, ruiseñores y abejas, incluyendo el modo de sangrar las aves. Sirve de complemento una instruccion dirigida á los ganaderos, abastecedores, profesores y Ayuntamientos sobre el uso de las carnes, leche, y otros productos de los animales que fallecen por enfermedades contagiosas.

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y CONTAGIOSAS de toda especie de ganados; sus causas, síntomas, y medios de precaverlas y curarlas con razon del clima; de la calidad y situacion de los terrenos; de la naturaleza y alteraciones del aire; de la calidad y estado de los pastos y abrevaderos; costumbre y órden que se practica en la guarda pastoril de los ganados; falta de socorros especiales en su crianza y conservacion, y del vicio de la progenitura; con un Reglamento para impedir el progreso de dichas epidemias y contagios. Dividido en dos libros. Por Don Juan Antonio Montes, cirujano mayor titular por S. M. del Real hospital de San Cárlos y Real familia del Real sitio de Aranjuez.—Madrid, 1789, Imprenta Real. Un volúmen en 4.°, con los dos libros, XVI-188 y 111 pág.; en junto XVI 299. —969—

El objeto del autor, segun se expresa en el prólogo, fué, por una parte, contribuir al aumento, crianza y conservacion de toda especie de ganados, y por otra, proporcionar á los pastores, mayorales y ganaderos, un libro que, no solamente les enseñase á curar una res enferma, sino á precaver los males que suelen acometer á los rebaños y á las piaras. Conforme con su plan, se ocupa primero de los socorros que deben administrarse á los animales atacados del muermo, de la linfa, y de los tumores glandulosos, insertando diversos formularios, así para gobierno de dichas clases, como para los que ejercen la profesion veterinaria; sigue luego un epítome sobre las enfermedades epizoóticas, tratando de ellas por el órden de importancia de los ganados. En su época mereció este libro distinguidos elogios. Un tal D. Alejo Rojo, entusiasta de él, le compuso un soneto acróstico, pero tiene escaso mérito; más correcta y digna de mencion, aunque harto exagerada, nos parece la espinela ó décima que dedicó al autor el P. Cayetano Cano, clérigo de San Cayetano de Madrid (*).

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES PARTICULARES DE LOS GRANDES RUMIANTES, por Mr. Lafore, catedrático de patología, de clínica y de medicina legal en la Escuela Veterinaria de Tolosa, de Francia. Traducido al español por el veterinario D. Jerónimo Darder.—Barcelona, 1850, por D. Ramon Martin Indar. En 8.°, 300 páginas. —970—

Este tratadito se repartió en pliegos sueltos con el periódico *El Cultivador*.

El traductor, en el prólogo, dice que si es más fácil y ménos dispendioso prevenir las enfermedades que curarlas, este principio debe tener mayor aplicacion en los animales domésticos, porque son incurables muchas de sus dolencias, y otras de curacion larga y penosa. La higiene veterinaria, añade, tiene conexion íntima con la economía rural: por todas partes los animales son á la vez los agentes y los productos del cultivo; su mantenimiento se enlaza con casi todas las operaciones campestres, y su multiplicacion y el buen estado en que se les conserva, son el indicio cierto de una Agricultura perfecta; la cría del ganado vacuno constituye el descanso del labrador, las manipulaciones de sus leches vivifican ciertas comarcas, y sus carnes abastecen por do quiera los mercados. Despues de estos preliminares elogia el acierto y la claridad que presiden en el tratado de Mr. Lafore, principalmente en cuanto se refiere á las enfermedades del buey; circunstancia que le animó á emprender la tarea de traducirle, por considerarle muy útil para los veterinarios y ganaderos españoles.

(*) El sabio Don Juan Antonio
Montes, con su bella pluma,
Dió de su ciencia esta suma,
Como ilustre testimonio.
En su doctrina es Hamonio,
Plutarco en el escribir,
Ciceron en persuadir,
Y es el que nos hace ver
Todo cuanto hay que saber,
Porque no hay más que decir.

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES VERMINOSAS de toda clase de animales domésticos. Escrito en frances, y traducido al español por D. Miguel Gomez, albéitar y ayuda de herrador de las Reales caballerizas de S. M.—Madrid, 1815, por Repullés. En 8.°, 80 páginas. —971—

Es traduccion libre de un pequeño tratado escrito por Mr. Chabert, director de la Real escuela veterinaria de Alfort. Dícese que áun cuando las lombrices son animales bastante conocidos, no todos saben los diversos sitios en que se anidan, y no sólo se encuentran en el estómago ó intestinos, sino en los grandes vasos, en el cerebro, en los pulmones, en el hígado, en los riñones, en las cavidades nasales, entre el cuero y la carne, en los cascos y cuernos de los animales, etc., de cuyas causas se producen diversas enfermedades, que á veces son mortales. El remedio que se propone como comprobado por muchos experimentos, es administrar en ciertas dósis el aceite *empireumático*, guardando ademas las precauciones higiénicas que se recomiendan. Para un caballo de alzada, lo mismo que para los bueyes y vacas, se cree suficiente de una y media á dos onzas.

TRATADO DE LAS FLORES, en que se explica el método de cultivar las que sirven para adorno de los jardines. Por Don Claudio Boutelou, segundo profesor de botánica y jardinero mayor del Real jardin botánico de Madrid, y D. Estéban Boutelou, jardinero mayor en el Real sitio de Aranjuez: individuos de mérito de la clase de Agricultura de la Real Sociedad Económica de Madrid, y socios de la de Historia natural de París.—Madrid, 1804, por Villalpando. En 4.°, VIII-424 pág.—972—

Tres años ántes, ó sea en el de 1801, habian publicado estos mismos autores su *Tratado de la huerta*, que alcanzó muchos elogios de los inteligentes. En la introduccion de éste manifiestan que se ocupan de la jardinería, por no considerar bastante extensas ni instructivas las obras que dejaron escritas Gregorio de los Rios y Fuentidueña, y que se proponen tratar de ella con todo el esmero que les permitan sus conocimientos y su aficion, como hijos y nietos de los jardineros mayores que por más de un siglo sirvieron en las posesiones del Real patrimonio. Que llevaron dignamente á cabo su propósito, dando un testimonio más de su competencia y laboriosidad en estas materias, lo prueban los distinguidos elogios que tambien tributaron al *Tratado de las flores* personas de merecido crédito. En el *Semanario de Agricultura y Artes* de los párrocos, tomo XVIII, pág. 321, hizo un extracto, precedido de un juicio crítico muy favorable, D. Francisco Antonio Zea, y otro no ménos lisonjero publicó D. Juan Alvarez Guerra en las *Variedades de ciencias, literatura y artes*, tomo II, año de 1805, pág. 23, del propio modo que lo habia hecho el año anterior respecto del *Tratado de la huerta*. Los hermanos Boutelous dividieron el de las flores en cinco principales secciones: primera, de las cebollas de flor; segunda, de las plantas que se multiplican por acodo ó esqueje; tercera, de las plantas perennes; cuarta, de las anuales; quinta, de algunos árboles de flor. En cada caso explican la historia de la propagacion de la flor ó planta, y las operaciones necesarias para el buen cultivo.

El D. Claudio, que, como hemos dicho al hablar del *Tratado de la huerta*, sobrevivió al D. Estéban, publicó en 1827, siendo profesor de Agricultura y de botánica, y director de los establecimientos de Agricultura de la Real compañía del Guadalquivir y canal de San Fernando, una segunda edicion, impresa en Madrid, por Martinez Dávila, en 4.° y 409 páginas. La dedicatoria, dirigida al Ilmo. Sr. D. José Manuel de Arjona, está fechada en Sevilla, á 26 de Marzo de dicho año 1827.

TRATADO DE LAS LANGOSTAS, mvy vtil y necessario, en que se tratan cosas de prouecho y curiosidad para todos los que profesan letras diuinas y humanas, y las mayores ciencias. Compvesto por el doctor Ivan de Quiñones, alcalde mayor que al presente es, y que otra vez lo ha sido de la villa del Escurial y iuez de las obras y bosques Reales de San Lorenzo, por su Magestad.—Madrid, MDCXX, por Luis Sanchez, impresor del Rey nuestro Señor. En 4.°, XI-82 fólios, y XVII al final, con la tabla é índice de cosas notables. —973—

En la portada hay un pequeño grabado, que representa la langosta, sirviéndole de orla una inscripcion que dice así: *Hvmo se tollet in altum.*

Las diversas licencias y aprobaciones están fechadas en Noviembre de 1619; la del Rey para la impresion, el 26 de Diciembre del mismo año.

Para los que crean que es impropio de un jurisconsulto ocuparse de estas materias, advierte el autor que hay leyes que tratan de

las langostas, y que los letrados jueces son precisamente los encargados de adoptar las medidas necesarias para su persecucion y exterminio, como tuvo necesidad de experimentarlo, con motivo de su profesion, en el año en que se ocupó de escribir esta obra, ó sea el de 1619. Para los que opinen que es un asunto indigno de ser tratado con seriedad, advierte los inmensos males que acarrea á la humanidad tan humilde y asqueroso insecto, y lo interesante que, por lo mismo, es conocer los medios de combatirle. Ovidio, añade, trató de la pulga; Luciano, de las moscas; Homero cantó de las ranas; Pitágoras, de los pulpos; Fania Frisio compuso alabanzas á las ortigas; el jurisconsulto Hipólito Bonascosas hizo un tratado entero de los caballos (*); y sin embargo, nadie rebaja el mérito de éstos porque se ocupáran de cosas tan humildes.

Divide el tratado en cuatro capítulos: el primero versa sobre la naturaleza de las langostas y sus propiedades; el segundo, sobre los daños que causan; en el tercero indica los medios de combatirlos; y en el cuarto discurre sobre si han de contribuir ó no á los gastos de la persecucion los eclesiásticos, monasterios y nobles, resolviéndolo afirmativamente.

A cada paso hace en el texto multitud de citas latinas, ya sacadas de los libros sagrados, ya de los profanos: llega á mencionar hasta 264 autores. En cuanto á los remedios, recomienda principalmente las oraciones y sacrificios al Dios de las misericordias, porque es el único que tiene en su mano el dominio de las tempestades y el exterminio de las plagas que caen sobre la humanidad en castigo de sus pecados. Tambien recomienda que se pague puntualmente el diezmo, porque hay ejemplo de que en cierta parte de Inglaterra cayó sobre las mieses una plaga de moscas que tenian escritas en las alas estas palabras: *Ira Dei*, lo cual se interpretó por un castigo á los deméritos del pueblo y á la falta de voluntad en el pago de los diezmos.

Se rebela contra la supersticion de usar los conjuros y excomuniones y formacion de juicios ó procesos, porque ningun resultado pueden producir entre séres irracionales, como lo atestigua, entre otros autores, el maestro Ciruelo, canónigo que fué de Salamanca, en el tratado que hizo de las supersticiones y hechicerías. Despues de todo esto, cita los remedios que Casio Dionisio aconseja en su *Tratado de Agricultura*, y dirigiéndose por camino más racional, ó más acomodado á las opiniones modernas, propone las fumigaciones, la persecucion del canuto en períodos fijos del año, el enterramiento del insecto, la invasion del ganado de cerda en los campos infestados, etc., etc.

No dejan de ser raros los ejemplares de este libro; uno se encuentra en la actualidad en la Biblioteca Nacional de Madrid, otro en la Episcopal de Málaga.

(*) A pesar de exquisitas diligencias, no hemos podido encontrar este tratado sobre los caballos, escrito por Hipólito Bonascosas, ni tienen noticia de él nuestros respetables amigos los Excmos. Sres. Duque de Veragua y D. Manuel Arizcun, que tan competentes son en la materia; quizás fuera portugues el autor.

TRATADO DE LAS PLANTAS TINTÓREAS, de la barrilla, y otras plantas que dan sosa, y del tabaco. Escrito segun los adelantos del dia y conforme á la práctica de los más célebres agricultores.—Madrid, 1844, por M. Romeral. En 8.º, 90 páginas. —974—

Se comprenden el añil, la yerba pastel, la gualda, la rubia ó granza, el azafran, el alazor y la barrilla; enumerándose várias especies de ésta (borde, pinchuda, carambollo, sisallo, salada, tamojo, zagua y escobilla). Se habla tambien del salicor, salicornia, garbancillo, polluelo, sapina, y por último, del tabaco; explicándose para cada caso el clima y terreno más convenientes, la siembra ó el plantío, la recoleccion y preparacion necesaria para la industria. En la pág. 85 se inserta una lista de 48 plantas útiles para los tintes: 16 cuyos tallos, hojas, flores ó frutos le dan azul, y 32 que le dan amarillo.

TRATADO DE LAS SIEMBRAS y plantíos de árboles y de su cultivo, ó medios de multiplicar y criar árboles; de plantarlos en espesillos y alamedas; de formar montes y bosques, y de conservarlos y restablecer los que estén deteriorados; lo cual constituye una parte del tratado completo de montes y bosques. Escrito en frances por el célebre Mr. Duhamel du Monceau, y traducido al castellano, con várias notas, por el doctor D. Casimiro Gomez Ortega, primer catedrático del Real jardin Botánico, y académico de las Reales Academias de la Historia y Médica de Madrid, y de la Sociedad botánica de Florencia.—Madrid, 1773, por J. Ibarra. En 4.º mayor, LXXI-363 páginas y 16 láminas. —975—

El Sr. Ortega, que con tanto acierto como perseverancia llevó á cabo la traduccion de los diversos tratados de Duhamel, dedicó la de éste, que en efecto es el que ofrecia entónces mayor utilidad para España, al Excmo. Señor Marqués de Grimaldi. Explica en el prólogo algunas disposiciones dictadas para fomentar el arbolado, tales como las cédulas de 14 de Noviembre del año 1553, y 26 de Abril del siguiente, é indica las causas que, á su juicio, se han opuesto á su conservacion y desarrollo. El tratado se divide en seis libros, que versan sucesivamente sobre el conocimiento del terreno, su exposicion, y eleccion de especies de árboles, modo de multiplicarlos, cultivo de los arbolillos nuevos, plantío de los criados en plantel, bosques de gran extension, conservacion de todos ellos, y restablecimiento de los deteriorados.

TRATADO DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA sobre aguas, y de los Tribunales y Autoridades á quienes compete el conocimiento de las cuestiones que se susciten acerca de las mismas, por D. Francisco Galan, abogado del ilustre Colegio de Valencia, y ex-decano del mismo. — Valencia, 1849, por J. Rius. En 4.°, 169 páginas. —976—

Prescinde del agua como cosa comun, para tratar de ella con relacion al derecho positivo, y lo hace bajo diversos puntos de vista: como propiedad particular, sin más restricciones que las que la ley impone al ejercicio del derecho del dominio, dice que es objeto del derecho civil propiamente dicho, y que como aprovechamiento comun, ó como de uso público, es del derecho administrativo. Se hace cargo de la legislacion administrativa y penal de España, y fundándose en la jurisprudencia establecida por el Consejo Real, de cuyas decisiones sobre la materia inserta un ligero extracto, entra á tratar de los tribunales y autoridades á quienes compete el conocimiento de esta clase de asuntos, encontrando motivos de elogio para la organizacion del tribunal de Valencia. Aquella Sociedad Económica examinó y calificó muy honrosamente el libro del Señor Galan, considerándole como un interesante complemento de la traduccion que se hizo bajo sus auspicios de la obra sobre riegos de Jaubert de Passá. Nombró al autor, en su consecuencia, socio de mérito, y dispuso que así el informe como un extracto del tratado se insertára en su *Boletín*. Se halla cumplido, en efecto, este acuerdo, en el tomo VI, pág. 227, correspondiente al año de 1850.

TRATADO DE LOS GALLOS INGLESES. Modo de multiplicarlos, criarlos, reñirlos, y otras curiosidades análogas. Por Don Ramon Adame.— Madrid, 1857, por F. Hernandez. En 8.°, 24 páginas. —977—

Extraña el autor que habiéndose desarrollado tanto la aficion á las peleas de gallos, como lo prueba el existir en la córte un antiguo reñidero, y estarse preparando otro de formas y gusto aristocrático, nadie se haya ocupado de ilustrar la materia con algun escrito. Se propone con su opúsculo acudir á esta necesidad, y ántes de explicar lo conveniente para prepararlos á las luchas y curarlos de las heridas que en ellas reciben, trata de la cría y de la enseñanza. Aconseja que luégo que una gallina inglesa se encuentre llueca, se la coloque en un nido ó cajon de madera como de tres cuartas en cuadro y en altura, y que sólo se la deje una docena de huevos para empollar. Nacidos los pollos, se les debe poner en la boca un granito de pimienta, y á los tres dias darles de comer un picadillo de huevo cocido con patata. Conviene prepararles para las peleas cuando tengan la espuela como medio dedo de larga; entónces se reviste la espuela con una vaina para que no lastimen al gallo ó pollo con quien se le obligue á hacer las pruebas que se recomiendan.

TRATADO DE LOS GRANOS y modo de molerlos con economía; de la conservacion de éstos y de las harinas. Escrito en frances por Mr. Beguillet, abogado del Parlamento de Paris: extractado y traducido al castellano con algunas notas y un suplemento, por D. Felipe Marescalchi.— Madrid, 1786, por Benito Cano. En 4.°, 569 páginas y 23 láminas. —978—

Encomendó el Banco nacional de San Cárlos la traduccion de esta obra al Sr. Marescalchi, teniendo en cuenta las circunstancias personales de éste y la utilidad que del conocimiento de aquella podria reportar el reino. Es realmente un extracto de la renombrada obra de Beguillet, como que se compendia en un volúmen lo que en lengua francesa consta de seis, y se inserta, ademas, el indicado suplemento, en que el traductor se ocupa de la gravedad específica de los granos, compara los trigos de Francia con los de España, y aboga por que es más

conveniente venderlos al peso que á la medida. Bien es verdad que contribuye á reducir el volúmen la circunstancia de prescindir de multitud de repeticiones inútiles en que el autor incurrió, efecto de la precipitacion con que escribió el original: él mismo confesaba que acabado de escribir un pliego le enviaba á la imprenta.

Al tratado, que se divide en tres partes, precede una introduccion, que versa sobre los vegetables farináceos en general: en la primera se habla de las diferentes especies de trigo, de sus imperfecciones, y modo de remediarlas, de la eleccion para la siembra y de la conservacion, observando un órden semejante respecto del centeno, cebadas, avena, mijo, saina ó alcandia, arroz, maíz y almortas; la segunda se refiere al modo de moler el trigo, y á la descripcion de los molinos, relacionada con las láminas que se acompañan; y la tercera trata de las harinas y de los vegetables farinosos, que, en casos dados, pueden suplir la falta de granos, como las castañas, el fruto de la haya, la nuez, la avellana, la bellota, la patata, etc.

TRATADO DE VINIFICACION y descripcion de algunos instrumentos que sirven para perfeccionar este arte, el modo de usarlos y sus ventajas; costumbres, vida y metamórfosis de la piral ú oruga de la vid, y medios de destruirla. Por D. José de Hidalgo Tablada, autor de várias máquinas agrícolas premiadas por S. M., y vocal de la junta general de Agricultura.—Madrid, 1850, por Andres Peña. En 4.°, 87 páginas, con una lámina que representa siete figuras. —979—

Se muestra conocedor del prolijo cuidado que se observa en Burdeos y otros puntos para lograr los más celebrados vinos, el cual consiste en recolectar primero la uva madura, dejando el resto para una segunda vendimia. Atendida la extension de los viñedos en España, la bondad del clima, que permite una maduracion igual, etc., etc., no cree necesario imitar semejante sistema, ni conveniente introducir nuevas costumbres, que pugnen con las nuestras, para aspirar á la perfeccion de los vinos. Aconseja, por tanto, las prácticas que considera más conducentes al fin apetecido, hablando de la vendimia, de la conduccion del fruto, de la pisa, de la fermentacion, del trasiego, del azufrado, etc.

Respecto de la piral, que es, en su concepto, el mayor enemigo de los viñedos (no se habia propagado en España el *oidium*), describe su carácter y costumbres, y para combatirla, recomienda, entre otros medios, descortezar la cepa y hacer hogueras.

TRATADO DEL CÁÑAMO, escrito en frances por Mr. Marcandier, traducido al castellano por D. Manuel Rubin de Celis. Van añadidos otros trataditos relativos al lino y al algodon, y un discurso acerca del modo de fomentar la industria popular en España.—Madrid, 1774, por Sancha. En 8.° —980—

El discurso que se cita es el escrito por Campomanes. El tratado de Marcandier vió la luz pública en Francia, el año de 1755. El Sr. Latassa nos da razon del manuscrito, de una version del frances al español, hecha en el referido año de 1774, por el socio de la Económica Aragonesa D. Mariano Lozano.

TRATADO DEL CUIDADO Y APROVECHAMIENTO DE LOS MONTES y bosques, corta, poda, beneficio y uso de sus maderas y leñas, escrito en frances por el célebre Mr. Duhamel de Monceau, y traducido al castellano con várias notas, por el doctor D. Casimiro Gomez de Ortega, primer catedrático del Real jardin Botánico, é individuo de las Reales academias de la Historia y Médica de Madrid, y de la Sociedad botánica de Florencia.—Madrid, 1773-1774, por J. Ibarra. Dos tomos en 4.° mayor, LX-427 páginas y 13 láminas el primero, y 311 páginas y 36 láminas el segundo. —981—

El primer tomo le dedicó el traductor al teniente general duque de Losada; el segundo, á D. Pedro Rodriguez de Campomanes. El prólogo es muy extenso: constituye un extracto de todo lo que contienen los cinco libros en que se divide la obra. A nuestro parecer, el Sr. Gomez Ortega adquirió muchos títulos á la gratitud pública por la perseverancia con que se ocupó en traducir los excelentes tratados de Duhamel, por el acierto con que lo hizo, y por las ilustraciones interesantes para España con que enriqueció el texto frances. En la primera parte, ó sea en el primer volúmen, se consideran las maderas físicamente, dándose las nociones necesarias para comprender su naturaleza y dirigir bien las cortas. Háblase tam-

bien de los tallares, de la visita á los bosques bravos, de su valuacion, de los piés más adecuados para las construcciones navales, de las épocas en que deben hacerse las cortas, etc. La segunda se destina á instruir en el modo de beneficiar dichos bosques bravos y las maderas cuadradas, segun la aplicacion que haya de dárseles; á exponer un sistema de medicion y unas reglas conducentes á la más fácil y rápida ejecucion de estas operaciones.

TRATADO DEL CULTIVO DE LA MORERA, por J. Charrel, jardinero en Voreppe (Isere), comisario instructor del cultivo de la morera, nombrado por la Sociedad de Agricultura de Grenoble. Traducido por D. Mariano Sangüesa, con algunas notas de su padre D. Francisco.—Madrid, 1847, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. En 4.°, 276 páginas. —982—

El Sr. Sangüesa, padre, que en nuestra opinion era una especialidad para el cultivo de los árboles, por más que no tengamos noticia de que publicase tratado alguno sobre el particular, tenía prediteccion por la morera, y admiraba los conocimientos que acerca de ella poseia este autor frances; tanto, que llegó á decir, segun refiere su hijo, «la morera es el árbol del universo, y sólo Charrel ha comprendido su cultivo.»

Inspirado el D. Mariano con estas ideas del que era á la vez su padre y maestro, dedica la traduccion á los propietarios ilustrados, y encarece en el prólogo las excelencias del cultivo de dicho árbol y la cría del gusano de la seda. El órden de materias que se observa en el tratado es el siguiente:—Cultivo de la morera en general; clasificacion de terrenos y de climas y eleccion de plantas; reproduccion por semilla; de la siembra, del acodo y de la estaca; de los planteles, de las plantaciones de asiento y del cultivo; cuidados especiales que necesitan las moreras; de sus variedades, ingerto y poda; enfermedades orgánicas y accidentales.

TRATADO DEL CULTIVO DE LAS TIERRAS, segun los principios de Mons. Tull, inglés. Compuesto en frances por Mons. Duhamel de Monceau, de la academia Real de ciencias, de la Sociedad Real de Lóndres, inspector de la Marina en todos los puertos y bahías de Francia. Traducido al español por D. Miguel Joseph de Aoiz, caballero de la órden de Santiago, del Consejo de S. M., su secretario, y de la interpretacion de lenguas. Con estampas finas, y un apéndice que contiene dos capítulos del tratado de Agricultura, escrito en lengua arábiga por Abu Zacharía Jehia Ebn Mohamad, Ebn Ahmad (vulgarmente) Ebn Alauam, sevillano. Traducidos al español por el doctor D. Miguel Casiri, presbítero, profesor de lenguas orientales en la Real Biblioteca, y por D. Pedro Rodriguez Campomanes, abogado de los Reales Consejos, ambos de la Real academia de la Historia. Con las licencias necesarias.—Madrid, 1751, imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga (calle de las Infantas). En 4.°, 276 páginas y diez estampas. —983—

En el prólogo del autor de esta obra, Monsieur Duhamel se da razon de lo aceptada que fué entre los ingleses la de Mr. Tull, de los que la dieron á conocer en Francia, de la parte que tomó Mr. Buffon para traducirla, y de los motivos que le animaron á reducir el texto, á establecer un órden distinto, y á omitir lo que le pareció ajeno del asunto principal. Por todas estas razones se considera la obra francesa original de Duhamel, y no traduccion de la de Tull. Divídese en dos partes, que constan respectivamente de 21 y de 7 capítulos. En la primera se trata de las raíces, de las hojas, del nutrimento de las plantas, del modo de preparar las tierras, del uso de un arado y una sembradera de Mr. Tull, de várias siembras y cultivos, haciéndose una comparacion entre el sistema comun ó antiguo, y el experimentado y propuesto por Mr. Tull, para deducir las ventajas de éste. En la segunda parte se describen varios arados y sembraderas, y se agrega, por via de apéndice, un resúmen de las transacciones filosóficas de Baddam, donde se describe la sembradera inventada por D. Joseph Lucatelo.

En la pág. 241 comienzan los dos capítulos de la obra del árabe-español Abu Zacharía, precedidos de un prólogo de los traductores, quienes, admirando las bellezas y la utilidad de ella, deseaban vivamente que apareciese traducida al castellano. Medio siglo trascurrió ántes que se realizára este patriótico deseo de los Sres. Casiri y Campomanes. Uno de los capítulos traducidos es el XVII, que versa sobre el modo y tiempo de arar la tierra; el otro es el XIX, que trata de la siembra y de la simiente que se puede anticipar ó atrasar, conforme al libro de Ebn-el Hagiag, árabe de la provin-

cia Nabathea (*), que vivió por los años de la egira 446, y cuyo *Tratado de la Agricultura Nabathea*, parece que tuvo presente el referido Abu Zacharía.

TRATADO DEL ESTABLECIMIENTO, gobierno y aprovechamiento de los prados naturales y artificiales, con aplicacion al clima de España. Obra útil á los agricultores, propietarios de pastos y dehesas, arrendadores de yerbas y criadores de ganados. Por D. José María Paniagua, individuo correspondiente de la Academia de ciencias naturales de Madrid, antiguo profesor de Agricultura, é individuo de várias Sociedades.—Madrid, 1843, imprenta de la Carrera de San Jerónimo, núm. 43. En 8.°, 134 páginas. —984—

A juicio del autor, sin pastos no hay Agricultura ventajosa, así como con ellos nada hay imposible para que rinda beneficios. De aquí deduce la necesidad de establecer prados y de dirigirlos con acierto, á cuyo fin consagra este opúsculo, que se reimprimió en 1848, en Madrid, imprenta del colegio de Sordo-mudos. Establece primero la diferencia que hay entre prados naturales, artificiales, permanentes, temporales, secos, bajos, pantanosos, anuales, bisanuales y vivaces. Luégo se ocupa de la eleccion de plantas forrajeras, de los cuidados para conservarlas, de la destruccion de los animales dañosos, de los riegos y saneamientos de terrenos, de los abonos y de los cerramientos.

TRATADO DEL GANADO CABALLAR, asnal y mular, de sus diferentes razas, del cruzamiento de castas, de las enfermedades que padecen y modo de curarlas, etc. —Madrid, 1844, por Romeral. En 8.°, 92 páginas. —985—

Es uno de los manuales de la ántes citada coleccion, denominada *Agricultura popular*, que con ménos extension abraza los mismos puntos que el que á continuacion pasamos á describir.

TRATADO DEL GANADO CABALLAR, asnal y mular, en el cual se examinan los climas y alimentos más propios para estos animales, su edad y su duracion: las cualidades que deben tener el caballo y el asno que se destinan para padres; el modo de establecer las crías de caballos de tiro, y las reglas que deberán tenerse presentes siempre que se trate de cruzar razas; las cualidades que requieren, y cuidados que exigen las yeguas y burras preñadas y despues del parto; los cuidados de los potros, buches y muletos; cuánto deben mamar, tiempo y modo de destetarlos, domarlos y de ponerlos al trabajo; sus afecciones y enfermedades, etc., etc. — Madrid, 1831, por M. de Búrgos. En 8.°, 267 páginas. —986—

Poco se necesita añadir para dar idea del libro, cuando en su primera página se hace tan circunstanciadamente. Se considera al caballo como elemento de guerra, de recreo y de aplicacion á la Agricultura. Los del Sur, ó sean los árabes, berberiscos, persas, turcos y españoles, se juzgan adecuados para silla; los del Norte, ó sean los ingleses, dinamarqueses, normandos y frisones para tiro. Respecto de España, se citan como superiores los de Andalucía, y entre ellos, los cordobeses. Despues de estos preliminares, se sigue el método establecido en la portada respecto de los cruzamientos, cuidados higiénicos, enfermedades y curacion de las especies de ganados que en ella se mencionan.

TRATADO DEL GANADO LANAR Y CABRÍO, de su multiplicacion y conservacion, enfermedades que padecen y modo de curarlas. — Madrid, 1844, por D. Manuel Romeral. En 8.°, 77 pág. —987—

Corresponde á la coleccion de tratados que se publicaron con el nombre colectivo de *Agricultura popular*, y, á nuestro parecer, tiene muchos puntos de contacto con el de título semejante que se publicó el año de 1832, y reseñarémos en el artículo inmediato. La principal diferencia es que en aquel se trata tambien del perro, y en éste de 1844, no.

Indicadas las grandes utilidades que proporciona el ganado lanar en el hecho de suministrarnos alimento y materia para los vestidos, y de ser utilizable el sebo, la leche, la piel, los intestinos, los huesos y el estiércol, se describen las circunstancias que para ser buenos deben concurrir en los moruecos y las ovejas de las tres clases que se conocen en España: merina, churra y burda. Se explica despues

(*) Region de la Arabia Petrea, que se extendia por la costa del golfo arábigo ó mar Rojo.

cuándo conviene destinarlos á la procreacion; los cuidados que requieren tanto las madres como las crías; el modo de hacer la castracion; los alimentos más convenientes, el empleo de la sal, las precauciones que deben observarse en el esquileo, etc., etc. En la página 40 se habla muy lacónicamente del ganado cabrío, y en la 51 comienza la seccion relativa á las afecciones y enfermedades. En ella se trata de la fractura de los cuernos, de las nubes en los ojos y de las cataratas, de los uñeros, boqueras, erisipela, moquillo, modorra, basquilla, letargo, paperas, morriña, etc.

TRATADO DEL GANADO LANAR Y CABRÍO y del perro; de su multiplicacion, conservacion, utilidades, enfermedades y curacion.—Madrid, 1832, por M. de Búrgos. En 8.°, 93 páginas. —988—

Este tratado es al que hemos aludido en el artículo anterior. Del propio modo que en aquel, se enumeran las ventajas que reporta la sociedad de la especie lanar, supuesto que contribuye á nuestra alimentacion y á nuestro abrigo, y que todo lo de ella se presta á un aprovechamiento útil. Prescindiendo, pues, de todo lo demas concerniente á este asunto, porque repetimos que se observa el mismo órden que en la edicion de 1848, dirémos algo del perro, que es el animal de que no se hace mérito en aquella.

Se explican sus variedades y las circunstancias que deben distinguir á los que se llaman de pastor, insertando lo que Columela escribió, en el libro XII, acerca de este guarda del ganado. No hay razon, se dice, para considerarle mudo, supuesto que, cual ningun hombre, distingue y anuncia la proximidad de una fiera y la presencia de un ladron. Completa esta parte del tratado un apéndice relativo á las afecciones y enfermedades más comunes en los perros.

TRATADO DEL GANADO VACUNO, de sus propiedades y modos de curar sus enfermedades. Obra útil á los labradores.—Madrid, 1835, por Sanz. En 8.° —989—

Con ménos extension comprende las materias que el que pasamos á reseñar, publicado en 1832.

TRATADO DEL GANADO VACUNO, en el cual se describen las cualidades del toro y de la vaca destinados para la propagacion; los cuidados que exige la vaca en su preñez y parto, las señales que indican estar enferma, el modo de ordeñarla y de conservar y aumentar la leche, los medios de acostumbrar al becerro á que se deje herrar y ponerse el yugo; del buey, sus proporciones, el modo de conocer su edad, las cualidades del que se destina para el trabajo, etc.; modo de engordar el ganado vacuno para matarle, y por último, sus afecciones y enfermedades, y modo de curarlas.—Madrid, 1832, por M. de Búrgos. En 8.°, IV-144 páginas. —990—

La portada constituye realmente un sumario del libro: cuidarémos, por tanto, de no repetirle al reseñar alguna cosa de los curiosos preliminares, relativos á la utilidad del buey y de la vaca.

El cuerno del buey, se dice, fué el primer vaso en que se bebió, el primer instrumento en que se sopló para aumentar el sonido, y la materia primera que se empleó para construir linternas, cajas, peines y otros útiles. La piel, tanto curtida como sin curtir, sirve para el calzado; los cartílagos ó ternillas y los intestinos, para hacer cola fuerte, y los huesos para mangos de herramientas y varios instrumentos. El producto de la vaca crece y se renueva á cada instante, y la leche, la manteca y queso, no solamente son sustancias nutritivas, sino tambien medicinales.

TRATADO DEL INGERTO, en que se explica todo lo correspondiente al arte de ingertar, por D. Claudio Boutelou, director y profesor de Agricultura y botánica del jardin y estudio que, con la soberana aprobacion de S. M., se ha establecido en Alicante por el Real consulado; académico de las Reales academias Médica matritense, etc.—Madrid, 1817, por F. M. Dávila. En 4.°, con una lámina. —991—

Está dedicado al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos y Guerra, como decidido protector de la Agricultura y de las ciencias naturales.

En la introduccion refiere el autor el propósito de escribir y publicar este y otros libros semejantes, en cumplimiento de un mandato de S. M. el Rey, quien, por Real decreto de 17 de Noviembre de 1816, le ordenó compusiera un *Manual de jardineros* para la enseñanza de los acogidos en los hospicios del Reino. La simple enunciacion de esta idea envuelve, en

nuestro concepto, un pensamiento elevado, porque nos conduce á meditar sobre lo que mejorarian las condiciones de la Agricultura y la de aquellos infelices acogidos, una vez instruidos y empleados en las faenas rurales. Los yermos piden poblacion y trabajo: quizás lo que se mire como una calamidad en los asilos de beneficencia, fuese en los campos un gérmen de prosperidad nacional.

El Sr. Boutelou, en este tratado, encarece las ventajas y enumera las maravillas que se obtienen por medio del ingerto; pero se rebela contra los que, prevalidos de este fenómeno, intentan arrancar monstruosidades á la naturaleza, pues que para conseguir fruto se necesita que haya analogía entre el ingerto y el patron. Á unas nociones generales sobre el particular, sigue la relacion de los instrumentos necesarios, se fijan las épocas más convenientes, y se explican con notable detenimiento los sistemas de pua y de yema.

TRATADO ECONÓMICO, dividido en tres discursos. Primero, crianza de gallinas y considerables utilidades que producen á su dueño. Segundo, compra de primales para venderlos al año siguiente por carneros. Tercero, modo de procurar la extincion de fieras perjudiciales al ganado y aves domésticas, y que las de rapiña sean ménos. Su autor D. Francisco Dieste y Buil, vecino de la villa de Lanaja, diputado y apoderado general del cuerpo de ganaderos de las montañas y tierra llana del reino de Aragon, socio de su Real sociedad de Amigos del país, á quien lo dedica. Segunda impresion.—Madrid, 1803, por B. Cano. En 4.°, XXIV-236 páginas y tres láminas ó diseños. —992—

La primera edicion creemos se imprimió en Zaragoza, por Blas Miedes, el año de 1781, á pesar de la opinion de otros bibliógrafos; en el *Catálogo* anónimo, que tantas veces hemos citado, impreso en Madrid, año de 1790, dícese que se publicó en 1784, y D. Félix de Latassa, en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo VI, pág. 54, que en el siguiente de 1785. Es lo cierto que por aquella época hacian los franceses gran comercio de huevos en la provincia de Zaragoza, y estando mal el Señor Dieste y Buil con que no se diera más importancia á los gallineros, y que se les juzgára únicamente como pasatiempo de las mujeres, se propuso probar lo contrario y llamar la atencion pública hácia una industria tan productiva, sobre la cual dice nuestro célebre Herrera, en el libro V, cap. XVI, de su *Agricultura general*, «las gallinas, tratadas como se deben tratar, es de mucho más provecho cada una que una oveja, y he visto algunas personas ser muy ricas con sólo la casería de ellas.» Observa el autor el órden establecido en el sumario que sirve de portada, manifestando, fundándose en experiencia propia, que 212 duros, empleados en gallinas, producen mayor y más segura utilidad que 3,840 duros invertidos en la compra de primales con el designio de venderlos al año siguiente por carneros.

TRATADO ELEMENTAL COMPLETO DE ANATOMÍA GENERAL Y DESCRIPTIVA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, mandado seguir de órden de S. M. en la enseñanza de los alumnos de la Escuela superior de Veterinaria. Por D. Guillermo Sampedro, profesor veterinario de primera clase; catedrático de zoologia y de anatomía general y descriptiva de dicha Escuela; socio de honor y mérito de la Academia médico veterinaria matritense; presidente de su seccion de ciencias anatómicas; socio corresponsal de la Sociedad aragonesa de Amigos del país, etc., etc. Segunda edicion, corregida y considerablemente aumentada.—Madrid, 1852-1853, por T. Fortanet. Tres tomos en 8.° mayor, de XI-296, 251 y 324 páginas. —993—

La primera edicion se publicó en Madrid, año de 1834, con el título de *Elementos de anatomía veterinaria general y descriptiva*. Esta segunda es mucho más extensa: se exponen con mayor amplitud las diferencias de los órganos de todos los animales domésticos, inclusas las aves, por lo cual presume el autor que es la obra más completa en su género, supuesto que en ninguna otra de veterinaria se comprende la organizacion de ellas. En el primer tomo se define el objeto y division de la anatomía y se establecen dichas diferencias; el segundo es realmente el primero de la anatomía descriptiva; comprende los órganos del aparato de los movimientos; y en el tercero se habla de los aparatos circulatorios, sensitivo, respiratorio, digestivo, secretorio y excretorio de la orina y del generatriz, terminando con una parte referente á la oveología, ó sea desarrollo del embrion.

TRATADO ELEMENTAL COMPLETO DE VETERINARIA, por D. Nicolas Casas y D. Guillermo Sampedro, catedráticos de fisiología y anatomía de la Real Escuela de Veterinaria de esta córte.—Madrid, 1830, por R. Verges. Cuatro tomos en 8.° mayor, de xvi-592, 494, 496 y 464 páginas. —994—

Ésta es la primera edicion, la cual aparece dedicada por los autores al Excmo. Sr. D. Francisco Ramon de Espés Glimes de Brabante, duque de Alagon, protector del Real canal de Manzanares y de la Real escuela de Veterinaria de Madrid. La segunda edicion se publicó catorce años despues, con el título de *Tratado completo de veterinaria.*—Madrid, 1844, imprenta de R. Calleja, cuatro tomos en 8.° mayor, de 482, 558, 438 y 503 páginas. Resulta muy corregida y mejorada, segun observarémos despues. El primer tomo de la de 1830 comprende principalmente la *anatomía:* de ella se dice que es la rama de la historia natural que da á conocer todas las partes que entran en la composicion de los cuerpos organizados; al final se inserta la tarifa de los derechos que deben percibir los profesores por visitas, operaciones, etc., conforme á la Real órden de 26 de Marzo de 1843, de cuyo documento ya hemos hecho extensa mencion en nota al artículo número 910; el segundo se refiere á la *patología*, parte de la medicina veterinaria, que no sólo se ocupa del conocimiento de las enfermedades, sino que analiza las causas que las desenvuelven, los síntomas que las caracterizan, y dan á conocer el sitio que ocupan, las alteraciones de los órganos de que proceden, la prevision del éxito favorable ó funesto que pueden tener, y los medios preservativos ó curativos que deben emplearse; el tercero, la *cirujía*, parte de la terapéutica, que consiste en la operacion manual y parte de la medicina, que da á conocer las enfermedades externas; y el cuarto, la *materia médica veterinaria*, con el arte de formular ó recetar. El primero y tercer tomo fueron escritos por el Sr. Sampedro; el segundo y cuarto por el Sr. Casas. Éste, sin embargo, cooperó con algunos artículos á la formacion del primero.

La edicion segunda, que dejamos citada, hecha en 1844, ya hemos dicho que nos parece más perfecta. Por una parte se notan en ella várias modificaciones, y por otra muchas adiciones. Pertenecen á estas últimas un átlas referente á la anatomía y cirujía operatoria, con láminas tomadas del natural. El órden de materias tambien aparece muy mejorado. El del tomo i es éste: nociones generales de anatomía; anatomía general; idem descriptiva; fisiología exterior del caballo; jurisprudencia. Tomo ii: patologia general; enfermedad, causas, síntomas, y tratamiento; nociones generales de anatomía patológica; descripcion particular de las diferentes enfermedades; policía sanitaria; descripcion de los males contagiosos; uso de las carnes, leche y demas productos. Tomo iii: descripcion de las enfermedades físico-orgánicas operaciones y vendajes; reglas para las operaciones, y cuándo conviene la sangría, la castracion, etc.; obstetricia; arte de herrar. Tomo iv: materia médica, con el arte de recetar; terapéutica; higiene; zoologicultura ó cría de animales.

TRATADO ELEMENTAL DE MATERIA MÉDICA, ó farmacología terapéutica veterinarias, aprobado por S. M. para que sirva de texto á los alumnos que estudian dicha ciencia, por D. José María de Estarrona, catedrático que fué de dicha asignatura en la Escuela superior de Veterinaria. Segunda edicion corregida y considerablemente aumentada por su discípulo y amigo D. Nicolas Casas.—Madrid, 1850, imprenta de la Compañía de impresores y libreros del reino. En 8.° mayor, 374 páginas. —995—

El Sr. Casas dedicó esta edicion *á los manes de Estarrona*, por respeto y cariño á su memoria, considerando el libro como una reproduccion del que Estarrona publicó, en 1841, con el título de *Tratado elemental de terapéutica general veterinaria.* El trabajo del Sr. Casas no es original, pero tampoco repeticion de aquel; basta considerar que el uno consta de 186 páginas, y el otro de 374. Lo que hizo Casas fué extractar la obra de Mr. Delaford, y por lo tanto, nos creemos en el deber de considerarlas obras distintas. Luégo nos harémos cargo de la de Estarrona. Á la definicion de la farmacología, division de los cuerpos por su composicion, nomenclatura química, modo de usar los medicamentos en polvos, en píldoras, en jarabes, en urgüentos, etc., sigue la clasificacion de los medicamentos en el tratado traducido ó arreglado por Casas, en los siguientes grupos: 1.°, los que convienen para combatir las congestiones ó inflamaciones; 2.°, los que obran sobre el sistema nervioso; 3.°, los que hacen desaparecer el aflujo sanguíneo; 4.°, los que sirven para excitar los sólidos orgánicos y modifican el

estado de los fluidos circulantes; 5.°, idem para excitar algunos aparatos orgánicos y despojar la economía excitando las secreciones, etc.; 6.°, los que obran excitando las funciones secretorias de la mucosa bronquial y de la piel; 7.°, idem modificando los elementos de los líquidos; 8.°, idem excitando el tubo intestinal y obran sobre el útero; 9.°, los que atolondran, adormecen, matan ó expulsan los animales parásitos, larvas de insectos, etc.; 10.°, los que sirven para detener las hemorragias capilares. A esta circunstanciada clasificacion sigue la parte relativa á la terapéutica, observándose en ella un órden muy semejante.

TRATADO ELEMENTAL DE QUÍMICA AGRÍCOLA escrito en frances por el doctor Sac, traducido al castellano por D. Balbino Cortés.—Madrid, 1853, por J. Velleti. En 8.°, 358 páginas. —996—

Contiene diversos capítulos, agrupados en tres secciones: la primera referente á la química de la tierra; la segunda á la de las plantas, y la tercera á la de los animales, explicándose en ellas, por un órden análogo, la composicion, formacion y clasificacion; los cuidados especiales que requieren, así las plantas como los ganados, y sus enfermedades más comunes; hácese, por fin, un exámen analítico de los productos vegetales y animales.

TRATADO ELEMENTAL DE TERAPÉUTICA GENERAL VETERINARIA, aprobado por S. M., para que sirva de texto á los alumnos que estudian dicha ciencia. Por D. José María de Estarrona, profesor de veterinaria, catedrático de la expresada asignatura, de materia médica é higiene en la Escuela del mismo nombre, etc.—Madrid, 1841, imprenta del Colegio de Sordo-mudos. En 8.°, xvi-186 páginas. —997—

Este catedrático, como los demas de su época, se vió en el caso de escribir, en el tiempo que se les prefijó, la obra que habia de servir de texto para su asignatura. La terminó en 1837, pero no se publicó hasta cuatro años despues. Designa en los preliminares los nombres de los autores españoles y extranjeros cuyas obras tuvo presentes al escribir la suya: en realidad siguió el órden, y en lo posible acomodó las mismas doctrinas sustentadas por el médico D. Ramon Capdevila en su cátedra del colegio de San Cárlos.

Las principales divisiones del tratado son éstas: materia médica ó farmacología veterinaria; modo de usar los medicamentos; descripcion de los mismos; medicamentos astringentes, eméticos, purgantes, narcóticos, diaforéticos, diuréticos, fundentes, rubefacientes y epispásticos, cáusticos, vermífugos, emolientes y atemperantes. Se termina el libro con un arte de formular ó recetar, incluyendo los correspondientes modelos.

Acabamos de registrar un *Tratado elemental de materia médica*, que su reformador D. Nicolas Casas, por consideraciones, que le honran, hácia su maestro y amigo Estarrona, denominó segunda edicion del publicado por éste en 1841. Ya advertimos allí los fundamentos que tenemos para considerarlos obras distintas: cuando por otras circunstancias no se diferenciasen, bastaria observar que el uno imitó las lecciones de un médico español, y el otro extractó la obra de un veterinario frances.

TRATADO EN EL CUAL SE EXPLICA UN MODO MUY FACIL PARA COGER Y CONSERVAR LOS RUISEÑORES. Segunda impresion. Va añadido el modo de criar los de nido, y tambien una instruccion del método de criar los canarios, enfermedades que padecen, y remedios para curarlos. Compuesto por D. Francisco Suria, vecino de esta córte.—Madrid, 1800, por Aznar. En 8.°, 64 páginas y cuatro láminas. —998—

El año precedente de 1799 se publicó en Valencia la traduccion de un nuevo tratado de Mr. Hervieux sobre la cría de los canarios (véase *Explicacion del modo*, etc., art. 387), y en 1832 una *Instruccion ó método de criarlos* (artículo 477). Ambos impresos tienen muchos puntos de semejanza con éste que publicó el Señor Suriá respecto á lo que dice de los canarios.

TRATADO GENERAL DE CARNES, que comprende todo lo concerniente al conocimiento de sus clases, especies y cualidades, á su fomento y uso. Presenta un vasto conjunto de nociones interesantes y poco comunes de economía, policía é higiene, relativos á un ramo del mayor interes para la salud pública, y para la conservacion y aumento de este artículo rural de primera necesidad. Obra útil y áun necesaria para toda Autoridad que ha de entender en el gobierno de abastos; para *ganaderos* y tratantes en toda clase de carnes de con-

sumo, ya sea en vivo, muerta, en canal, en salazon ó condimento; y no ménos útil para médicos, juntas de Sanidad, hospitales, comunidades, etc.; finalmente, que encierra noticias muy convenientes á todo consumidor. Dedicada al Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y H. villa de Madrid. —Madrid, 1832, por D. Miguel de Búrgos. En 4.°, XIII-255 páginas, con una lámina explicada que representa el esqueleto de una vaca. —999—

El autor de esta obra es D. Ventura de Peña y Valle, áun cuando no se dice en la portada. Por inclinacion, por deber, y áun por el deseo de ser útil á la humanidad, pues muchas enfermedades y epidemias contagiosas las atribuye al uso de carnes viciadas, emprendió la tarea de escribir este libro, empleando en ello veintiseis años de investigaciones.

Refiere las obras que al efecto consultó, y entre las de legislacion, ganadería, Agricultura, historia, diccionarios, etc., ascienden á más de ochenta.

Le divide en dos partes: en la primera da la definicion de la voz *alimento*, hablando de la influencia física de éste en el sistema del hombre; explica tambien la significacion de la palabra *carne*, refiriendo la calidad y jugos que producen las de las especies lanar, vacuna, cabria, cerdal, cerval, etc., segun el estado, edad, pastos y otras circunstancias; en la segunda se ocupa de la buena policía; del libre comercio; de la apología histórica de la industria y trato de carnes; del arte de matar éstas, y de las opiniones y alimentos raros de várias provincias del universo. Este capítulo contiene noticias verdaderamente raras. Paises hay, segun se dice, en donde el alimento favorito es el caiman y los lagartos; en unos el zorro y el mono; en otros las culebras y los tigres; añadiéndose que no falta donde, para prepararse á la guerra y adquirir bríos é instintos feroces, se alimentan con carne de perro y de leon.

TRATADO NUEVO DE ENSEÑANZA DEL ARTE DE AGRIMENSOR, ó ciencia de medir y partir tierras. Por D. Joaquin de Martos y Roman, natural y vecino de la ciudad de Córdoba, geómetra agrimensor con Real título; apreciador de heredades de campo por el nobilísimo Ayuntamiento de Córdoba; nombrado para el desempeño de referidos ministerios, y el de aforador científico por parte de la hacienda nacional. Última edicion.—Córdoba, 1861, por Fausto García Tena. Madrid, 1861, librería de José Cuesta. En 4.°, 307 páginas, 19 de índices y 10 láminas. —1000—

Acabó el autor de escribir este tratado el 1.° de Marzo de 1846, al cabo de cuatro años de tareas, para lo cual dice que reunió cuantos Manuales pudo, á fin de hacerse cargo de todos los adelantos de las ciencias relacionadas con su arte. Práctico de muchos años, como que empezó á ejercitarse en la agrimensura á los once de edad, al lado de su padre, y práctico tambien en la enseñanza, dice que ningun libro, ni áun el último publicado por Verdejo Paez, le servian para gobernarse bien en ella, y que por eso concibió la idea de publicar uno original. Se imprimió, en efecto, por primera vez, dicho año de 1846, en Córdoba, y oficina del mismo García Tena, que es por quien resulta impresa esta segunda edicion.

Consta de tres partes: la primera referente á la aritmética, con fracciones decimales, y á la geometría especulativa y práctica; la segunda, á los cartabones, mensura y particion de los terrenos por los métodos usuales y por el órden que el autor llama *agrafometrado;* y la tercera, al buen órden en las mensuras, levantamiento de planos, medicion del horno de carbon y almiar de paja, y otra multitud de asuntos, difíciles de referir circunstanciadamente, pero que muy por menor se explica en un índice cronológico y otro alfabético, insertos al final del libro. Un capítulo, que es el X de la tercera parte, y comienza en la pág. 287, concluyendo en la 304, versa sobre varios conocimientos de Agricultura.

Preside en toda la obra un buen deseo de producirse con la debida claridad, y el de inculcar en los agrimensores la rectitud más exquisita para el cumplimiento de sus deberes. A este fin consagra el autor várias máximas, en prosa y verso, despidiéndose, por último, con una décima, que si carece de mérito literario, le suple la buena intencion (*).

(*) En cualquiera profesor,
Por mezquino que sea el arte,
Es siempre la mejor parte
Se conduzca con honor;
Por esto al agrimensor
Le encargo por despedida,
Que sea fiel en la medida,
Integro en su proceder,
Cumpliendo con su deber
Aunque peligre su vida.

TRATADO PRÁCTICO DE LA EDUCACION DEL CONEJO DOMESTICO, segun el método seguido en la gran Trapa de Francia, departamento del Orne. Traducido del frances por D. Ramon de Casanova.—Barcelona, 1858, imprenta del *Diario de Barcelona*, á cargo de F. Gabañach. En 4.°, á dos columnas. —1001—

Es un extracto de la obrita compuesta por el P. I. M. Espanet, religioso del monasterio de la Gran Trapa. Su objeto es instruir á los labradores pobres en la cría y multiplicacion del conejo doméstico, industria que, sin gasto apénas, se supone muy lucrativa, observando las prevenciones que se indican respecto de la construccion de las casillas, nidos ó madrigueras, de la eleccion de hembras y de la alimentacion.

Este folleto se repartió con la *Revista de Agricultura práctica y economía rural*, que se publica en la capital del Principado bajo los auspicios del Instituto Agrícola Catalan de San Isidro.

TRATADO PRÁCTICO GENERAL DEL CULTIVO DE LA VID, y enología ó arte de hacer el vino, extractado de varios autores y aumentado con otras materias, por Don Agustin García de la Puerta.—Valladolid, 1836-1842, por la viuda de Roldan. Dos tomos en 4.°, de xxiv-317 y 242 páginas. —1002—

Interesado el autor por la prosperidad de Castilla, fija su atencion en los grandes elementos de riqueza que constituyen sus extensos viñedos, de los que se recogen de 20 á 24 millones de arrobas de uva, equivalente á 10 ó 12 millones de cántaros ó arrobas de vino, y se lamenta de que todo el mérito se haga consistir en la abundancia de la cosecha, que á veces hay que tirar, sin pensar nunca en el mejoramiento de los vinos, que es lo que únicamente puede abrir paso al comercio. Cita con elogio el método de Cadet de Vaux y otras obras que ha tenido presentes para formar la suya, la cual divide en tres partes. En la primera hace la descripcion de la vid, y explica el modo de preparar el terreno, el de practicar las labores, recoger el fruto, y demas operaciones sucesivas hasta la fermentacion del vino; la segunda se refiere al trasiego y á la conservacion, á los vicios y enfermedades á que están sujetos los vinos, y á los medios de mejorarles; la tercera versa sobre el aparato llamado *Gervarsio* para la fermentacion, sobre los diferentes métodos que para hacer vinos se observan en España, y circunstancias de las bodegas y de las vasijas vinarias.

TRATADO PRÁCTICO Ó PASTORÍA DE LAS COLMENAS: medios fáciles de aumentar los colmenares, su grande utilidad con respecto al propietario y al Estado; situacion en que deben hacerse, cómo han de sacarse los nuevos enjambres, en qué tiempos deben castrarse las colmenas, enfermedades que padecen las abejas, y modo de curarlas. A este tratado se unen otras reflexiones sobre los progresos de la Agricultura y pastoría; sobre la falta de cultivo en tierras, artes, industria y comercio, y sobre la necesidad de lecciones agrarias en lugar de las que hoy se practican en las escuelas del reino, presentadas al Rey nuestro señor. Por el mismo autor de las *Lecciones prácticas de Agricultura y economía del campo*.—Madrid, 1797, por Pantaleon Aznar. En 8.°, 101 páginas el *Tratado*, y 68 más las *Reflexiones*. —1003—

El autor de dichas *Lecciones prácticas* es Don Vicente del Seixo. Con su nombre se firman las citadas *Reflexiones sobre los progresos de Agricultura y pastoría*, que forman cuerpo distinto y circulan separadamente; por tal razon las hemos anotado en el lugar respectivo.

Divide su tratado de colmenería en doce capítulos, sin que se encuentre novedad alguna que le distinga esencialmente de los demas tratados de esta clase. Recomienda que el colmenar se preserve del aire N., y mucho más del S. E. ú oriente, porque miéntras éste reina, asegura que no trabajan las colmenas: la madera que juzga más adecuada para los vasos es la de pino blanco, criado en parajes descubiertos. Hé aquí los puntos sobre que versan los mencionados capítulos, segun los resume el autor: conocimientos de este ramo de Agricultura pastoril; situacion y paraje del colmenar; madera ó materia de las colmenas; castracion ó despunte; modo de sacar los enjambres; utilidad que produce el sacar los enjambres cuando las abejas están en su labor, y modo de extraerlos; utilidades de sacarlos; remedios; señales para distinguir el rey ó maestra; tiempo y manera de catar ó castrar las colmenas; modo de manejar las abejas; algunas observaciones curiosas.

TRATADO PRÁCTICO Y UTILÍSIMO PARA EL BIEN GENERAL DE TODOS LOS LABRADORES, titulado *El Agricultor lego.* Contiene los mejores y acertados tiempos de plantar y criar los olivos, coger con mucha economía y prontitud su fruto, y otras lecciones útiles y provechosas. Dedicado al Rey nuestro señor. Su autor D. Juan de Andres, profesor práctico de los tres ramos de labranza, jardinería y huerta.—Madrid, 1830, Imprenta Real. En 4.° —1004—

El año anterior de 1829 se publicó otro opúsculo del mismo autor (imprenta de Amarita), que bajo el título de *Experimentos y observaciones de el agricultor lego*, viene á constituir la primera parte de este tratado, y se refiere al modo más ventajoso de formar viveros, plantar árboles y viñas, y cortar los montes.

TRATADO SOBRE EL CULTIVO DE LA VID Y LA ELABORACION DE LOS VINOS, fundado en lo que aconseja la teoría, establece la práctica é indica la naturaleza. Por el doctor D. Quintin Chiarloni.—Madrid, 1858, imprenta de *La Iberia* á cargo de M. Rojas. En 8.°, 194 páginas.—1005—

Simultáneamente se publicó en las columnas de dicho periódico político titulado *La Iberia*, fundado y dirigido por D. Pedro Calvo Asensio. El Sr. Chiarloni divide su tratado en tres partes: en la primera indica las circunstancias que más influyen en la calidad de los líquidos resultantes de la fermentacion alcohólica, del zumo de la uva; en la segunda trata de la fermentacion en general, de la alcohólica tambien de dicho zumo en circunstancias convenientes, y de las influencias que sobre ella pueden ejercer la temperatura, los cuerpos extraños, la forma y materia de los vasos, la cantidad de masa sobre que se opere, etc.; en la tercera se ocupa de las circunstancias que más influyen en la calidad, y á la vez en la conservacion de vinos, y de las ventajas é inconvenientes que ofrece la fermentacion abierta.

TRATADO SOBRE EL CULTIVO, USO Y UTILIDADES DE LAS PATATAS Ó PAPAS. Por D. Enrique Doyle, corregido y considerablemente aumentado —Madrid, 1804. En 8.°, 224 páginas. —1006—

Se hace cargo de diferentes variedades de patatas, y de los accidentes, enfermedades é insectos que más las perjudican. Habla luégo de la eleccion para el plantío, del tiempo y modo de verificarle, de diversos medios de multiplicacion, manera de lograr una doble cosecha, y de las distintas aplicaciones ó usos de los tubérculos. No tenemos noticia exacta de la otra edicion que supone el título. En el archivo de la Sociedad Económica Matritense existen varios escritos inéditos de este mismo autor, y en 1799 publicó un *Tratado sobre la cría y propagacion de pastos y ganados*, el cual reseñarémos en breve.

TRATADO SOBRE EL MOVIMIENTO Y APLICACIONES DE LAS AGUAS, en el cual se manifiesta, por métodos claros y exactos, cuanto pertenece á su conduccion, distribucion y elevacion, segun los diferentes objetos á que se destinen para satisfacer las necesidades de los pueblos y las de la Agricultura, industria y comercio; facilitando el regadío y la navegacion interior, y proporcionando abundante y exquisita pesca, demostrándose, ademas, que su aprovechamiento en España ofrece una masa tan considerable de riqueza, que sólo se puede concebir por las muchas y variadas aplicaciones que contiene. Obra útil, conveniente y necesaria á toda clase de personas, ya sean propietarios, ya agricultores, ya ganaderos, ya ejerzan alguna ocupacion industrial relativa á minas, molinos ó fábricas, ya desempeñen algunas de las profesiones de construccion, como la de ingenieros en todos los ramos, la de arquitectos, fontaneros, agrimensores, y la de los destinados á las edificaciones en que entran la madera y los metales. Por D. José Mariano Vallejo. — Madrid, 1833, por M. de Búrgos. Tres tomos en 4.°, de 620, 528 y 791 páginas, y ademas los índices, y 25 láminas con diversos dibujos. —1007—

Lo circunstanciado del título ó portada de esta obra, que fielmente trascribimos, nos relevaría de la necesidad de extendernos en esta reseña, si no considerásemos aquella de suma importancia.

Divídese en diez libros, contenidos los cuatro primeros en el primer tomo; sólo el quinto en el II, y los cinco restantes en el III. El primer libro trata de la valuacion del agua que corre sin utilizarse; del aumento de produc-

cion que se obtendria aprovechándola para riegos, como potencia motriz ó para navegacion interior, y de la riqueza que España puede reportar del fomento de la pesca. En el segundo resume el autor la historia de los conocimientos hidráulicos hasta nuestros dias, indicando las obras más sobresalientes que se refieren á esta materia. En el tercero hace una recapitulacion de las fórmulas y reglas generales para determinar el movimiento de las aguas, con el modo de distribuirlas para su aplicacion. En el cuarto da noticias históricas de la arquitectura hidráulica, explicando un nuevo sistema de construcciones, y dónde convendria ensayarle. El quinto, para nosotros el de mayor interes, se refiere á las cualidades mecánicas del agua, á la cantidad de ella que, cayendo desde cierta altura, se necesita emplear como fuerza motriz, etc., haciéndose indicaciones sobre los medios que deben emplearse para sacar mejor partido de la produccion de granos, aceite, vinos, lanas y sedas. El sexto explica cuatro medios diferentes para elevar el agua á la altura que convenga. El sétimo contiene unas ideas sobre los medios de encontrar agua en el seno de la tierra. El octavo versa sobre la influencia del agua en todas las operaciones de la naturaleza, y sobre el modo de suministrarla á los vegetales. El noveno le constituye un plan general de navegacion interior de España; y el décimo, en fin, comprende diversas indicaciones para hacer húmedos los terrenos secos, cambiar el clima de España, etc., etc.

Ardua fué, sin duda, la empresa acometida por el célebre matemático D. José Mariano Vallejo al escribir esta obra, porque si se considera su volúmen y lo heterogéneo de las materias de que trata, por más que la que predomina sea el movimiento y aplicacion de las aguas, se requeria no sólo una instruccion rarísima y general, sino haber consagrado á ella la mayor parte de su vida, y público es que la consagró principalmente á la enseñanza de la juventud, y á enriquecer el catálogo de las obras sobre ciencias exactas.

Por eso no es de extrañar que resulte un arsenal ó una compilacion de interesantes documentos, donde al lado de excelentes ideas originales, figuran algunos trozos traducidos, y hasta copiados otros, pues el Sr. Vallejo inserta á cada paso retazos de obras extranjeras y nacionales que conducen á su objeto, y á veces escritos, Memorias ó tratados completos.

A esta última clase pertenece el discurso que D. Antonio Sandalio de Arias pronunció sobre la Agricultura en 1830 (tomo I, páginas 21 y siguientes); el *Ensayo sobre castas de olivos de Andalucía*, por D. Francisco Martinez Robles (tomo III, páginas 408 y siguientes), y la notable Memoria ó escrito sobre los riegos de Lorca, de D. José Muso y Valiente, en el cual, entre otras materias útiles y curiosas, se refiere la catástrofe del pantano de Puentes (tomo III, pág. 491).

TRATADO SOBRE LA CRÍA, APROVECHAMIENTO Y UTILIDADES DE LOS ÁNADES Ó PATOS, de los gansos, ocas ó ansares y de los pavos.—Madrid, 1828, por M. de Búrgos. En 8.°, 74 pág. —1008—

Prescindiendo de las infinitas especies ó variedades, salvajes y domésticas, del ánade ó pato, como el cisne, el ganso, la cerceta, la focha, etc., el autor de este tratado anónimo se circunscribe al comun y ordinario, considerándole muy útil en una casa, no sólo porque se multiplica mucho, sino porque le basta el menor cenagal, si bien se nutre mejor teniendo agua corriente y clara en que nadar. Dice que el macho se distingue de la hembra en que aquel es siempre mayor, por un pequeño anillo de plumas levantadas sobre la rabadilla, y por estar comunmente adornado de colores más bellos. Calcula que la ánade pone por lo regular de 50 á 60 huevos desde Febrero á Mayo; que emplea en la empolladura de veintinueve á treinta dias, y que un macho es suficiente para cada ocho hembras. Un órden semejante se observa en lo que se refiere á las demas aves citadas en el título, explicando sus caractéres distintivos, las que son más útiles, y los medios de atender á su cría y conservacion.

TRATADO SOBRE LA CRÍA Y PROPAGACION DE PASTOS Y GANADOS. Por D. Enrique Doyle. —Madrid, 1799, Imprenta Real. Dos volúmenes en 8.°, de 240 y 247 páginas. —1009—

Há poco hicimos la reseña de un Tratado sobre el cultivo, uso y utilidad de las patatas, escrito por el mismo autor. Estos volúmenes son una misceláuea de escritos, de los cuales corresponden los ménos al Sr. Doyle: lo comprendido en el primero son, por regla general, documentos oficiales, como discursos é informes de diversas corporaciones y particulares; y lo del segundo, artículos y Memorias aisladas sobre asuntos interesantes para el fomento de los pastos y de la ganadería. En una parte se refieren los malos efectos que causan

los esquileos anticipados; en otra se inserta el escrito del P. Sarmiento sobre la Mesta; más adelante van unas observaciones del Sr. Doyle sobre los pastos ó prados naturales y artificiales y sobre el modo de engordar el ganado; despues se explica el régimen que acerca del particular se observa en Holanda, en Suecia y otros países; se enumeran las ventajas y desventajas de los rebaños estantes y trashumantes; se equiparan los climas de Galicia, Astúrias y Vizcaya á los de Inglaterra é Irlanda para el fomento del ganado lanar, etc., etc.

TRATADO SOBRE LA DESTILACION, con la teoría de la fermentacion y su aplicacion á la práctica. Escrito en frances por D. Pallais. Traduccion castellana por Don Miguel de Panis.—Valencia, 1838. En 8.º —1010—

Aparece impreso en dicha ciudad, pero nos inclinamos á creer que se imprimió en Francia. Contiene tablas de correspondencia de pesos y medidas entre Francia, España y Portugal, y en trece capítulos se desenvuelve lo correspondiente á la destilacion y fermentacion por este órden: alambiques, cubos ó toneles propios para la fermentacion; teoría y fenómenos de ésta, y sus enemigos; instrumentos necesarios para la misma; vegetales fermentables; caña de azúcar, granos; levaduras, y su preparacion; mal gusto que caracteriza á varios productos alcohólicos; modo de tapar las vasijas y alambiques; soplador enólogo.

TRATADO SOBRE LA EXECUCION DE UN NUEVO RIEGO para los lugares y términos del rio Huerva, manifestando sus utilidades. Por D. Felipe de Bardaxi, señor de Salanova, de Ballestar y la Selva, caballerizo del Sermo. Sr. D. Juan de Austria y jurado en cap de Zaragoza.—Zaragoza, 1688, por los herederos de Diego Dormer. En fólio. —1011—

Hace memoria de este escrito un tratado sobre la construccion de un dique en dicho rio, impreso en Zaragoza, en 1719, por Pascual Bueno. (Latassa, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, tomo IV, pág. 18.)

TRATADO SOBRE LAS GALLINAS, sus enfermedades y curacion, su cuidado, empolladura de las cluecas, de los pollos, gallos, pollas caponas y cebadas, y de las muchas ventajas y utilidades que resultan, con todo lo demas perteneciente á un buen gallinero, segun Olivier de Serres, Hall, Rozier y otros.—Madrid, 1827, por Búrgos. En 8.º, IX-49 páginas. —1012—

Precede una introduccion amena é instructiva, segun se observa generalmente en esta coleccion de trataditos, impresos en la oficina del Sr. Búrgos, dándose así una prueba de las buenas fuentes de que se derivan. Investigando la historia ó época de la esclavitud de los gallos y de las gallinas, refiérese, entre otras cosas, que en la mitología de los antiguos, donde figura el gallo como confidente de los amores de Marte con Vénus, fué el símbolo de la vigilancia y de la actividad, y que el politeismo le consagró á Minerva y á Mercurio; que los gaulas le adoptaron en sus banderas, y que los franceses le tuvieron mucho tiempo por emblema. Encarecida despues la utilidad que ofrece la cría de gallinas, honesta ocupacion, propia de mujeres, para quienes especialmente escribe el autor, reduce las reglas á diez y ocho capítulos, ó más bien párrafos, á saber: cualidades que deben tener los gallos y gallinas para ser buenos; de su cuidado y cría; empolladura de las cluecas; cuidados de los pollos, de los capones y de las pollas caponas ó cebadas; enfermedades más comunes, ó sean rabadilla, cursos ó diarrea, estreñimiento, oftalmía, piojuelo, úlceras ó viruelas, catarrillo, moquillo, etiquez ó tísis, gota, muda. Sigue á todo esto la explicacion de las circunstancias que debe tener un buen gallinero.

TRATADO SOBRE LAS PALOMAS, su cría y aprovechamiento; modo de poblar un palomar con castas hermosas y á propósito para sacar de él á ménos coste más utilidades, y precauciones convenientes para evitar sus enfermedades, seguido de otro sobre los canarios, modo de cruzar sus buenas castas y de aparearlos para mejorarlas y multiplicarlas, con indicaciones útiles sobre las señales y causas de sus enfermedades, y sobre el modo de enseñarlos á cantar por música.—Madrid, 1828, por M. de Búrgos. En 8.º, 50 páginas. —1013—

El año de 1841 se hizo otra edicion en la misma imprenta y en igual tamaño.

Considéranse las cualidades y la utilidad de la paloma bajo diversos aspectos: símbolo del candor, de la sencillez y fidelidad conyugal, se

dice que tiene analogía con las doncellas vírgenes y virtuosas; la mitología la cita como consagrada á Vénus y como ave de buen agüero. Los antiguos, segun el testimonio de Pierio y Alciato, la tomaron por el símbolo de la castidad y de la timidez, creyendo que sus carnes eran un antídoto contra los ardores lividinosos y que disponian á la continencia; en la poesía y en los libros sagrados ocupa un lugar distinguido; en muchos países, sabido es que se las emplea como mensajeras ó correos. Respecto del modo de poblar un palomar y de la eleccion de las palomas, se recomiendan las calzadas, aunque reconociendo que, por ser más grandes, son más caras de alimentar; en cambio son más fecundas, su carne más delicada y gustosa, y ménos propensas á escaparse. Recomiéndase tambien que el palomar sea blanco, porque es el color más grato para estas aves, y se explican los alimentos que deben darse á las nuevas palomas ó pichones.

En cuanto á los canarios, ave indígena de la Gran Canaria, importada de allí por los años de 1417, reinando D. Juan II de Castilla, se indica, en efecto, el tiempo y modo de aparearlos para la cría; el pelote, heno, hilas ó algodon que debe usarse para hacer los nidos, y las várias pastas que conviene emplear para su alimentacion.

TRATADO SOBRE LOS CERDOS, su índole, razas, climas que apetecen y señales del verraco y la marrana de cría; qué cuidados exigen los verracos, edad en que se pueden dar á las hembras, y en qué época se castran aquellos, qué tiempo dura la fecundidad de éstas, y en qué estacion del año entran en calor; cuánto dura su preñez, su alimento cuando están paridas, del destete, marca y castracion de los lechoncillos; qué alimentos son los más convenientes para los cerdos, modo de cebarlos, duracion de su vida, sus afecciones y enfermedades y sus utilidades despues de muertos, etc. — Madrid, 1830, por M. de Búrgos. En 8.°, 80 páginas. —1014—

La portada equivale á un sumario completo de los puntos capitales que abraza este pequeño tratado, escrito con amenidad y sencillez, como los que de su tiempo y orígen acabamos de reseñar.

Dícese que es el cerdo, entre los animales domésticos, el más fácil de contentar, porque con cualquier cosa se alimenta, y el que con mayor economía más recursos proporciona á las familias. No se les concede, hablando con propiedad, más que dos sentidos: el de la vista y el del oido: tan obtusos tienen los otros. La aspereza de su cerda, la dureza de su piel y la espesura de su grasa, les hacen casi insensibles á los golpes que se les dan: hasta se cuenta que se han visto subir ratones á los lomos y roerles la piel y el tocino sin dar señales de que lo sentian. Las razas que más se conocen en la Península se dividen en negros y barcinos blancos; á los barcinos se les atribuye mayor crecimiento, pero á los negros las cualidades de procrear más, de producir tocino de mejor gusto, ser más sanos y robustos, más fáciles de engordar, y áun más industriosos para buscar el alimento en los campos.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO ELEMENTAL PARA CRIAR LOS GUSANOS DE SEDA y verificar la plantacion de la morera filipina. Por D. J. M. Rossi, profesor de Agricultura práctica, socio corresponsal de várias Academias agrícolas industriales de Italia. Dedicado á S. M. Doña Isabel II de Borbon, Reina de las Españas. —Madrid, 1843, por la compañía tipográfica. En 4.°, 64 páginas con un cuadro sinóptico y una lámina. —1015—

Expuestas las circunstancias que deben reunir las localidades destinadas á la cría del gusano, las condiciones de la buena semilla, y los demas preliminares conducentes al objeto de la obra, habla con extension de los aparatos mecánicos, de los utensilios y operaciones necesarias para la incubacion, advirtiendo, por medio de una nota, que se compromete á suministrar tanto los aparatos mismos que para esta industria recomienda, cuanto los planos necesarios para la construccion de los edificios ó criaderos. En la pág. 43 comienza un compendio, que concluye en la 57, de la obra escrita por el doctor D. Agustin Bassi sobre la enfermedad contagiosa y epidémica entre los gusanos de seda, conocida con el nombre de *seño calcino ó moscardino*.

TRATADO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LA FERMENTACION ESPIRITUOSA Ó ALCOHÓLICA, fundado en experiencias hechas con diferentes frutos y sustancias sacarinas, aplicable al arte de fabricar vinos y aguardientes con mostos naturales y artificiales. Obra necesaria á los cultivadores de viñas, cosecheros de vino, fabricantes

de aguardientes, y demas personas que comercian en estos ramos. Por D. José María Ruiz Perez, propietario cultivador y socio de várias corporaciones científicas y artísticas, Jefe político cesante.—Granada, 1845, por M. Sanz. En 4.°, 180 páginas. —1016—

Cree el autor que los conocimientos que consigna en su obra no pueden ménos de ser útiles en todos los países donde se fabriquen vinos y aguardientes, pero muy principalmente en el mediodía de España, supuesto que es tanta la riqueza y variedad de vides que se encuentra, que sólo las de Andalucía ofrecieron abundante materia á un célebre naturalista para escribir un excelente tratado: alude al *Ensayo sobre las variedades de la vid comun que vegetan en Andalucía*, de Rojas Clemente. Da primero una idea de la fermentacion y de sus agentes; trata luégo del equilibrio de estos mismos agentes, y de la vendimia y demas operaciones relativas á la fabricacion del vino comun, del de *Champagne* y de la cerveza, terminando con referir várias experiencias sobre la produccion alcohólica de los líquidos fermentados, y el uso del termómetro, del areómetro, etc. Independientemente de este opúsculo, el Sr. Ruiz Perez ha procurado ilustrar por otros medios esta misma materia, á que parece muy aficionado, y no ajeno de competencia. Observamos que en el tomo III, año de 1845, de *El Amigo del país*, periódico de la Sociedad Económica Matritense, se publicó, suscrita por él, una *Instruccion sobre el modo de fabricar y conservar los vinos.*

TRIBUNAL (EL) en que la prudencia, la justicia y la imparcialidad publican varias quejas, pretensiones y proyectos para la felicidad de España. Contiene un proyecto de constitucion agraria, con vários apuntamientos para ella sobre mayorazgos, diezmos, poblacion, renta pública, etc., todo ello con alguna novedad. Por D. A. C., N. D. C.—Granada (sin año), por la viuda é hijo de Cea. —1017—

Debe corresponder la impresion de este opúsculo, á juzgar por sus caractéres tipográficos y por el asunto, á los años de 1812, ó poco despues. No envuelve ningun proyecto de ley agraria ni de poblacion rural, que es lo que pudiera presumirse á la vista del título, sobre todo por los que, como nosotros, esperan tanto para la prosperidad nacional de esas ansiadas leyes protectoras de la propiedad rústica, como base para la vida de los campos incultos ó despoblados; es uno de tantos libros de materias heterogéneas ó puntos inconexos, pero dictado por el noble deseo de contribuir al bien del país. El primer apuntamiento, por ejemplo, versa sobre las medidas naturales y artificiales, diciendo, respecto de las primeras, que el hombre las ha encontrado en su mismo cuerpo, pues así como se llama palmo menor al ancho de los cuatro dedos unidos, se denomina palmo mayor á la distancia que media entre la extremidad del meñique hasta el pulgar, etc., etc. Hace despues el autor un cumplido elogio de la Agricultura, considerándola como la base más sólida de la felicidad de las naciones: aquellas que cifran su porvenir en las artes, en las industrias ó en el comercio, dice que tienen una existencia precaria, porque estos ramos só'o fomentan la superfluidad y los vicios, que necesariamente degradan y destruyen; ningun país, añade, es más agricultor ni ménos comerciante que la China, y ninguno le iguala en poblacion y riqueza. Por esto aboga calorosamente por que se dicte una ordenanza ó constitucion agraria, como la hay militar para la defensa del territorio. Despues se ocupa de las vinculaciones y de los diezmos, principalmente del orígen é historia de la institucion de los últimos. Dice que en los cuatro primeros siglos no se pagaron; que el primer precepto particular se estableció en el concilio de Macon (Borgoña), año 585; que el primer precepto general alternativo de pagar diezmos ú obligaciones se instituyó en el concilio romano de 1059; que el general absoluto data desde el año de 1215, concilio lateranense; y que en España, por circunstancias particulares, no hubo costumbre de pagarlos hasta el siglo X, ni precepto hasta 1218, segun el concilio de Valladolid.

TRIDENTE SCEPTICO EN ESPAÑA, física natural, Agricultura no cultivada, y mágica experimental para acrecentar las cosechas, aumentar los plantíos, todo género de granos y frutos á más de ciento por uno. Sistema matemático, físico, iátrico, económico, historial y político. Proyecto que, vindicando descuidos del *empeño* y español *desempeño*, facilita medios para la conduccion del rio Xarama, y anivelándose las cuestas del circuito de Madrid, hacer amenísima floresta su des gual sitio. Conseguir con la limpieza de las calles permanencia de empedrados, extincion de

charcas, hermosura de sus edificios, iluminacion del vecindario, precaucion de enfermedades, con avisos precausivos médico físicos. Su autor el licenciado D. Joaquin Casses Xaló Granel de Ribas Altas, graduado en los siete artes liberales; doctor en el derecho civil canónico y en medicina, etc., etc. Dedicado al Excmo. Señor D. Joaquin José de Lujan, conde de Castro Ponce, etc.—Madrid, 1738 (libreria de José de Cueñas). En 8.°, xxx-240 páginas. —1018—

Para formar idea del estilo altisonante del autor, bastaria leer la primera página de la dedicatoria que dirige á su ilustre Mecénas (*); cualquiera de las del prólogo que dirige al lector, y mejor aún su extensa cuanto extraña introduccion. Saliendo del intrincado laberinto de los preliminares, ocúpase primeramente de la conduccion del rio Jarama y del cultivo de las tierras que circuyen á la villa de Madrid, indicando, como por incidencia, cuanto ganaria el *Llano de Quarte* si se hicieran sus huertas de regadio; cuanto la *Mancha* alta y baja, la provincia de Badajoz y tantas otras *Manchas*, susceptibles de semejante mejora. Entrando á tomar parte en los discursos los personajes que denomina *Empeño* y *Desempeño*, discurren ambos sobre la manera de realizar el plan, construyendo una presa y otra multitud de obras, las cuales deberian realizarse trabajando mil peones á costa de los dueños de las ocho mil fanegas que se calcula podrian regarse en el contorno de Madrid.

Respecto de la Agricultura no cultivada y mágica experimental, etc., cuyo anuncio sorprende á primera vista, no encontramos nada de particular; se aconsejan ciertas preparaciones de las semillas ántes de sembrarlas, y el modo de mejorar las tierras por medio de los abonos, segun Columela, Virgilio, y otros geopónicos. Lo demas se refiere á diversas reformas locales de la córte para embellecer su aspecto, subordinando la construccion de casas á un sistema uniforme, y haciendo las calles rectas y anchas; precisamente lo que ahora, al cabo de 123 años, se está procurando con loable empeño.

Prescindiendo de la ampulosidad del lenguaje que emplea generalmente el autor cuando da rienda suelta á su estro poético, con el cual se hace á veces incomprensible, es notable el juicio, la lucidez y el espíritu patriótico con que discurre sobre las indicadas materias.

(*) «Dulces fueron los repetidos quebrantos de *Archimides* cuando logró felice, con la demostracion de la evidencia, lo que solicitó su deseo. Pararon las zozobras de una tempestuosa borrasca, ancorándose en tranquila playa los Phaetones y Nadantes flammulas volantes Mariposas, ó copetes de *Neptuno* con sus Nautas y Pilotos. Gustosos surcaron por los abrasados *Etnas de Vesubios* y flamantes *Mongibelos* los pérfidos secuaces de *Paracelso*, cuando al *Vulcano* incendio de exaltadas llamas los *Alchimistas*, contrastaron el intrincado *Caribdis* del mismo Phebo. Fueron dulces arpones cuantas flechas libró el arco que disparó ciego *Cupido* cuando se coronó *Siquis* con la gloriosa diadema que amor previno; y se invirtieron en gloria los fragentes lesivos que padeció ansioso mi afecto, cuando triunfante por mi deseo se vanagloria dichoso de rendir á la tarima excelsa de las plantas generosas de V. E., cual víctima reverente ó humilde culto, *El Tridente Scéptico en España*, pues teniendo por dignos *Mecenas*,» etc., etc.

TRILLO ECONÓMICO dado á conocer por la Real Sociedad Económica de Amigos del país de la ciudad de Valladolid, en obsequio de los labradores.—Madrid, 1816, por J. J. Sigüenza. En 4.°, 16 páginas y una lámina. —1019—

Se alude á un trillo inventado por D. Andres de Herrarte, maestro armero de Valladolid, de cuyo instrumento se asegura que, á una construccion sólida, sencilla y poco costosa, reune la circunstancia de acelerar las labores tres veces y un tercio más que todos los trillos conocidos y usados en España, proporcionando por este medio una maravillosa economía de ganados, y notables ventajas en la limpieza del grano y calidad de la paja. Comprende este opúsculo los informes favorables de las Sociedades de Valladolid y de Madrid: el de la primera tiene la fecha de 21 de Noviembre de 1815, y le suscriben D. Castor García de Castro y D. Manuel Antonio Gomez; el de la segunda, fechado el 8 de Marzo de 1816, le firman el marqués de Altamira, D. José de la Serna Lastra y D. Antonio Sandalio de Arias.

Observamos que dando una merecida importancia á este acontecimiento los redactores de las *Memorias de Agricultura y Artes* de Barcelona, reprodujeron estas noticias é informes en el tomo III, pág. 193. Y no es sólo este hecho el que podemos citar en honra del ilustrado Herrarte; cuatro años despues dió un nuevo testimonio de su pericia en la mecánica agrícola, reformando el arado, segun puede verse en el artículo (número 460) *Informe descriptivo y diseño del arado timonero*, etc.

TRIUNFO DE LA SÁVIA DE LOS ÁRBOLES (EL.), ó sea ensayo sobre la posibilidad de

construir un buque grande de madera en una sola pieza. Lo publica en la ciudad de Barcelona, á 25 de Diciembre del año 1838, D. Juan Miguel Vidal y Mascaró. (*Il vaut mieux forger son esprit, que le meubler des pensées d' autrui.*)—Barcelona, 1839, por Brusi. En 4.°, 16 páginas. —1020—

Cree el autor que prestándose la savia de los vegetales á tan admirables combinaciones, si se plantasen en un terreno fértil, á orillas del mar ó rios caudalosos, arbolitos de unas doce pulgadas de diámetro, criados de antemano en un semillero; que formasen una especie de Y; que puestos en línea se ingertáran por aproximacion, y en seguida se colocase un simple molde de tablas, apoyado sobre diez y seis columnas, se lograrian una ó dos sólidas embarcaciones; y añade que aplicando este sistema á otras cosas, es decir, subordinando la savia á las necesidades ó caprichos del hombre, se obtendrian acueductos, lindes para los predios rústicos, invernáculos y muchas cosas más.

Escribió este opúsculo por el deseo de indicar algo útil á sus semejantes, recomendando á los que quisieran valerse de su insuficiencia, que acudiesen á él ántes de que los años le robasen el buen humor ó las fuerzas físicas; y como contra su voluntad se hubiera demorado la publicacion de este trabajo, le amplía, al imprimirle, con várias notas, que no carecen de interes agronómico. Defiende por lo ménos la grande utilidad de los bosques, reseñando los beneficios que de ellos reportan los países donde se protegen, y los desastrosos efectos que se experimentan donde se abandonan y extinguen. Vuelve despues á su pensamiento favorito de subordinar la savia á las necesidades ó al capricho del hombre; pretende que siquiera sirva de base para los ensayos de los inteligentes, sin desdeñarle por salir de los labios de quien carece de la competencia necesaria. Recuerda á este propósito que un pastor de la Arcadia descubrió la piedra iman, y que, si bien se examina, el orígen de las cosas más grandes proviene de las más pequeñas, como tuvo ocasion de discurrir, admirando la magnificencia de un templo lleno de luces y revestido de damascos de brillantes colores; todo ese esplendor, dice, era debido á tres miserables insectillos: á la abeja, que fabrica la cera; al gusano, que produce la materia textil; y á la cochinilla, que presta los hermosos tintes.

V

VARIEDADES DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES. Obra periódica.—Madrid, 1803-1805, por Benito García y compañía. Ocho volúmenes en 8.°, de á 380 páginas próximamente. —1021—

Las materias de esta publicacion se dividen, por punto general, en cinco secciones ó grupos, á saber: ciencias físicas y matemáticas; ciencias naturales; relaciones de estos conocimientos con la Agricultura, la medicina y las artes industriales; literatura y artes nobles ó bellas artes.—Eran redactores D. José Rebollo, D. Eugenio de la Peña, D. Juan Alvarez Guerra, D. Juan Blasco Negrillo, D. José Miguel Alea, D. José Folch y D. Manuel José Quintana. Los artículos originales ó traducidos, que tratan de Agricultura, están suscritos en su mayor parte por D. Juan Alvarez Guerra. De algunos de ellos harémos mérito especial en la segunda seccion. Los demas, relacionados con nuestros ramos, que no ofrecen el mayor interes, ó no exponen principios de aplicacion tan útil, son los siguientes:

Volúmen VI, año de 1805.—Cenizas de turba, consideradas como abono, pág. 341.—Cosecha del trigo en Inglaterra en 1804, por Arthur Young; artículo traducido y adicionado por J. Alvarez Guerra, que versa sobre las causas de la repentina subida de precio en los granos, pág. 157.—Preguntas á los labradores y ganaderos, por J. Alvarez Guerra, relativos á si el ganado trashumante es el que produce la lana más fina, pág. 29.

Volúmen VII, año de 1805.—Extension de las propiedades territoriales de Francia, por A. Young; artículo traducido y anotado por dicho Guerra: Young defiende el cultivo en grande y los grandes propietarios y arrendatarios; página 94.—Noticia del rebaño merino establecido en Hodbeaumont, comun de Theux, departamento de l'Ourte; artículo tomado de la *Biblioteca británica*, año X, pág. 95.

Volúmen VIII, dicho año.—Modo de preservar los árboles del cáncer, y de curarlos si lo padecen, por Forsyth, jardinero del rey de Inglaterra, en su *Tratado del cultivo de los árboles frutales*.

VERDADERA ALBEITERÍA compuesta por Pedro García Conde, maestro herrador y albéitar más antiguo de la Real caballeriza del Rey N. S. D. Cárlos II, q. D. g. los muchos años que puede y la cristiandad y sus vasallos hemos menester; examinador más antiguo de todos los herradores y albéitares de estos reinos. Dividido en cuatro libros, juntos en una magnitud. Lleva diferentes estampas, donde van delineadas las enfermedades en el cuerpo, brazos y piernas del caballo, y van numeradas, y los números corresponden con mucha claridad á los capítulos que cada uno pertenece. Dirigido al Excmo. Sr. duque de Medinaceli, Alcalá, Segorbe y Cardona, etc., caballerizo de S. M.—Madrid, 1685, por A. G. de Reyes. En fólio, 636 páginas. —1022—

Existen dos ediciones posteriores, las cuales tenemos á la vista; una hecha en Madrid, á costa de F. Laso, año de 1707, por el citado impresor Reyes; consta de un tomo en fólio y 436 páginas: otra en Barcelona, año de 1734, por José Giralt, en fólio, 466 páginas.

Divídese en cuatro libros, y si bien se observa en toda ella que participaba el autor de los extravíos ó preocupaciones de sus contemporáneos y predecesores, se nota bastante solidez en los conocimientos, y un órden y *claridad poco comunes* en aquellos tiempos. Los grabados sirven para ilustrar la parte anatómica, describir algunos instrumentos de cirujía, y sobre todo, para explicar el sitio de las enfermedades externas é internas, cuya division parece intentada por el autor.

El primer libro versa sobre anatomía y fisiología, que es la parte más confusa; finaliza con la historia de algunas enfermedades. Los tres libros restantes constituyen un tratado de terapéutica, hablándose incidentalmente del exterior del caballo y de la higiene.

VERDADERO HORTELANO (EL), ó tratado del cultivo de una huerta. Contiene el modo de cultivar várias plantas y árboles frutales, con las propiedades de cada uno de ellos. Segunda edicion.—Barcelona, 1847, por la viuda é hijos de Mayol. En 8.° —1023—

VETERINARIA APOLOGETICA, curacion racional de irracionales, órgano donde se tocan las inconsecuencias con sus altos y

bajos, destemplados más que armónicos del doctor D. Antonio Monravá y Roca. Dividido en doce registros. Por el bachiller D. Francisco García Cavero, maestro *errador* y albéitar de la caballeriza del Excelentísimo Sr. marqués de Casa-Sola, á quien se le dedica. Natural de la villa de Coveña y vecino del lugar de San Sebastian de los Reyes.—Madrid, 1729, librería de F. Medel del Castillo. —1024—

En la portada no se dice el nombre del impresor ni el año, pero las censuras y licencias corresponden al referido de 1729. Poca relacion tiene este libro con la veterinaria: del propio modo que satirizó Cavero, en su *Templador veterinario de la furia vulgar*, los términos descorteses con que se produjo el doctor Suarez de Ribera en su *Templador médico*, agraviando á los profesores en la ciencia de curar los irracionales, combate aquí las doctrinas que el doctor Monravá emitió en sentido semejante en una obra sobre cirujía, publicada en Lisboa. Ya hemos indicado la travesura y el ingenio que distinguian á Cavero para provocar y sostener estas polémicas en defensa de su profesion; en la *Veterinaria apologética* sube de punto su punzante sátira, y guardando armonía con lo que expresa el título, inserta notas de solfeo adecuadas al objeto que se propone. En medio de todo, intenta sériamente legitimar, segun se observa tambien en los demas escritos debidos á su indisputable talento, el fraternal parentesco que, en su opinion, existe entre la medicina y la veterinaria, aspirando á borrar el vulgar título de *errador*, con que inconsideradamente se denomina á los que se ejercitan en esta última profesion.

VETERINARIA DOMÉSTICA (LA), ó método tan económico como fácil de preservar y curar á los animales domésticos y á los vegetales cultivados, de la mayor parte de sus enfermedades. Por F. V. Raspail. Traducido al castellano de la última edicion. —Madrid, 1855, por Bailly Baillière. En 8.°, VIII-270 páginas. —1025—

Explicando Raspail la causa que le movió á escribir este libro, dice que le decidieron á ello los ruegos de los agrónomos de todas partes, que habiéndose convertido en médicos de sí mismos desde que conocieron el *Manual de la salud*, aspiraban con igual facilidad y provecho á constituirse en veterinarios de sus ganados. Antes de entrar en doctrina, reprueba mucho el mal trato que suele darse á los animales que tan útiles son y tanto contribuyen á satisfacer nuestras primeras necesidades, confiando en que llegará pronto el dia en que el hombre se avergüence de emplear semejante alarde de crueldad. Explica despues las causas de las enfermedades que afligen á los séres organizados, dividiéndolas en nueve categorías, y en tres partes ó secciones más se ocupa de lo siguiente: 1.°, de la formacion ó método de preparar y emplear por sí mismo, ó sin necesidad de farmacéutico, toda clase de medicamentos, para lo cual observa un órden alfabético, que comienza por el áloe ó acíbar, y concluye por el zinc ó agua zincinada; 2.°, de la higiene ó empleo de los medios preservativos de las enfermedades: esta parte comienza en la pág. 34 y termina en la 93; 3.°, de la medicina curativa. Advierte al final que toda medicacion, por benigna que sea, no solamente es infructuosa, sino que puede añadir sufrimientos á los de la enfermedad, y que cuando los animales no se presten bien á los cuidados que su situacion requiera, deben tomarse las convenientes precauciones, ya atando sus remos sanos á otras tantas estacas, postes ó anillos fijos en el pavimento, ya fijándoles la cabeza por medio de varillas, etc.

VETERINARIA ESPAÑOLA (LA). Revista científica decenal. — Madrid, 1857-1861, imprenta de *La Veterinaria española*. Idem de J. Viñas. Dos tomos en fólio, á dos columnas, de 110 páginas (desde Agosto á Diciembre de 1857), y de 900 páginas (desde Enero de 1858 á fin de Octubre de 1861). —1026—

Este periódico sucedió á *El Eco de la Veterinaria* el año de 1857, y el actual de 1861 es el quinto de su publicacion. Por lo que dejamos dicho al registrar aquel, prescindimos de dar noticias circunstanciadas de la multitud de artículos que contiene, siendo el agrupamiento de sus materias muy semejante al que se observa en *El Eco*, á saber:—Seccion académica. —Documentos académicos.—Seccion científica; clínica, patología y cirujía.—Farmacología y terapéutica.—Policía sanitaria.—Higiene y zootechnia.—Anatomía y fisiolojía.—Revista extranjera.—Actos oficiales.—Asuntos profesionales, y otros.

VIDA HISTÓRICA DE LA LANGOSTA. Manual de jueces y ayuntamientos para su extincion. Obra original escrita y publi-

cada por el licenciado D. Isidro Benito Aguado, abogado de los Reales Consejos y alcalde mayor por S. M. en la villa de Trigueros. — Sevilla, 1829, imprenta de Doña María del Cármen Padrino. En 4.°, 64 páginas. —1027—

Hallándose de juez el autor, por los años de 1824 y siguientes, en la villa de Trigueros (Andalucía), cuyo partido judicial sufria las consecuencias de dicha desastrosa plaga, y no satisfecho con los conocimientos que habia adquirido con la lectura de varios tratados, se propuso hacer observaciones propias, y reunir para su gobierno, en el ejercicio de su ministerio, cuantas disposiciones legales se habian dictado sobre la materia. Aconsejado despues de personas de respeto, dió á la estampa la compilacion de leyes ó disposiciones, intercalándolas en extracto y en el texto de su *Manual*, considerando que, si bien aquellas se habian circulado oportunamente, era lo probable que los municipios no las tuvieran reunidas cuando en un momento dado les fuesen necesarias. Tal aceptacion tuvo el *Manual* del Sr. Aguado, que á los pocos años se reimprimió. En 1842 se reprodujo de nuevo en Madrid, imprenta de Norberto Llorenci, en 4.°, y IV–42 páginas, y últimamente, en 1849, en el tomo V del *Boletin enciclopédico* de la Sociedad Económica de Valencia, páginas 114, 131, 155, 203, 223, 300, 349, 374, 403, 424, 475 y 499. Estos antecedentes bastan para significar que es un opúsculo bastante apreciable, no sólo por la compilacion de las disposiciones legislativas, sino tambien bajo el aspecto científico: el autor hizo todo lo posible por salir airoso de la empresa, y para mejor observar los caractéres del desolador insecto, se llevó á su casa unos témpanos de la tierra con gérmen de langosta. Le describe en todos sus estados y explica los medios de perseguirle, y la manera como se debe contribuir á los gastos que la extincion origine.

Copia, al efecto, los párrafos más interesantes de la Real instruccion dada por el Supremo Consejo de Castilla en 1775, que constituye la primera parte de la Ley 7.ª, libro VII, título XXXI de la *Nov. Recop.*; trascribe tambien otros de la Ley 9.ª, libro VII, título XXXI, que es adicional de aquella; la resolucion de 18 de Diciembre de 1804, y otras diversas disposiciones, ya generales, ya locales, dictadas sobre el particular hasta el tiempo en que escribió.

Por los principios que se sientan, resulta que los gastos de extincion de langosta aovada, en baldíos, corresponden á los pueblos por repartimiento; en las dehesas de particulares ó de comunidades, á los dueños; de disponerse la roturacion por las justicias, los roturadores deben sembrar las tierras una ó dos cosechas, pagándose el terrazgo á los dueños, siendo de dominio particular, y un cánon moderado si el reparto es concejil entre los vecinos.

VIDA PASTORIL. Por D. Manuel del Rio, vecino de Carrascosa, provincia de Soria, ganadero trashumante y hermano del honrado Concejo de la Mesta.—Madrid, 1828, imprenta de Repullés. En 8.°, 179 páginas. —1028—

No presume el autor, segun manifiesta en la advertencia preliminar, de ofrecer un libro digno de cautivar la atencion: léjos de eso, sabe que su lenguaje es tosco y sus ideas desaliñadas, pero le concede al ménos el mérito de que es el resultado de una experiencia de más de cincuenta años, y el primero, quizás, que se ha escrito por un pastor español. Por nuestra parte, dirémos, haciendo justicia á tan franca modestia, que si las materias sobre que versa el libro son interesantes, y muy ordenado el método con que se exponen, nada desdicen de ellas ni la claridad ni el sencillo lenguaje que se emplean. Presentarémos un testimonio de estos asertos, comenzando por trascribir los primeros párrafos. «Un rebaño de mil y cien cabezas, dice el autor, debe tener un rabadan, un compañero, un ayudador, un sobrado (que tambien se llama persona de más) y un zagal. — El rabadan es el jefe, y sustituye en ausencia al mayoral; el compañero sigue inmediatamente al rabadan y es el que se pone á la cabeza del rebaño cuando va de marcha; el sobrado y el ayudador están á las órdenes de los dos anteriores; el zagal es el que cuida del hato de los pastores y de las yeguas. — Los sorianos, que son mucho más antiguos en el pastoreo que los montañeses, gobiernan un rebaño en los caminos con sólo cuatro pastores, que denominan rabadan, zagal, ayudador y rapaz: éste último es el que los trashumantes llaman zagal, nombre que viene desde la más remota antigüedad, como lo atestigua la misma *Escritura*, cuando dice que los zagales y zagalas bailaron en el nacimiento de nuestro Redentor; y el de zagal, que usan los sorianos, equivale al de compañero, que es igual al de rabadan. — Los rediles en que se divida este rebaño han de ser seis hasta principios de Febrero, y despues cinco hasta la salida para las sierras», etc.

Continúa exponiendo la necesidad de los perros en los rebaños y la de los chozos; habla del cuidado que deben tener los pastores trashumantes cuando el ganado sale del esquileo; de las enfermedades más comunes en el ganado lanar; de lo que conviene hacer cuando se presentan malos temporales; de las causas que han dado lugar á la pérdida de muchas cabañas; de la eleccion de moruecos; del esquileo, etc.: termina, en fin, con una adicion, en que describe las cuatro sierras nevadas de Soria, de Cuenca, de Segovia y de Leon.

VINO (del) Ó SEA DE LA FERMENTACION ALCOHÓLICA DEL ZUMO DE LA UVA, con indicacion de las sustancias que más influyen en la calidad y conservacion de los líquidos resultantes. Obra premiada por la Real Academia de ciencias en concurso público con arreglo al programa presentado por la misma para el año de 1857. Por el doctor D. Magin Bonet y Bonfill, catedrático de química industrial en el Real Instituto de Madrid.—Madrid, 1860, por J. Rodriguez. En 16.°, 301 páginas y una lámina. —1029—

Ántes de hacerse esta edicion especial se publicó dicho tratado en las Memorias de la Real Academia de Ciencias, tomo III, pág. 291, del año anterior, ó sea de 1859.

Comienza el autor por ocuparse de la antigüedad del vino y del orígen de la palabra *fermentacion*, exponiendo las opiniones que acerca de ésta tenian muchos alquimistas. Define despues la fermentacion alcohólica, teóricamente considerada, así como la láctica y butírica y la viscosa, determinando el alcohol que se obtiene del azúcar, etc., etc.; más adelante trata de la pisa de la uva, del mosto, de la fermentacion, del aroma, del trasiego y del envase.

Z

ZOOLOGÍA VETERINARIA, por L. J. Grognier, profesor de la escuela veterinaria de Lyon, traducida libremente de la segunda edicion, por D. Fernando Sampedro y Guzman, catedrático agregado de la escuela superior de veterinaria y arreglada á las explicaciones de los alumnos, por D. Guillermo Sampedro, catedrático de esta asignatura en dicha escuela superior. —Madrid, 1852, por T. Fortanet. En 8.°, IV-240 páginas. —1030—

Aun cuando presumimos de escasa competencia en la materia, el método y el lenguaje que en la traduccion se observan, nos parecen muy adecuados para la enseñanza. Se divide en veinticinco capítulos, tratándose, entre otros, de los animales útiles ó domésticos siguientes: de los caballos, asnos, mulos, bueyes, carneros, cabras, cerdos, perros y conejos; de algunos mamíferos que se cree conveniente aclimatar; de las gallinas, pavos, palomas y gansos; entre los insectos, de las abejas y gusanos de seda.

ZOOTECHNIA. Produccion animal. Segunda parte de la Agricultura, ó sea la ciencia que enseña á multiplicar y mejorar los animales útiles al hombre, por D. José Echegaray, doctor en medicina y cirugía, catedrático de Agricultura aplicada y de zootechnia en la Escuela superior de Veterinaria (*Fortes creantur fortibus et bonis.* Hor.) —Madrid, 1857, por T. Fortanet. En 4.°, 686 páginas. —1031—

El texto comprende hasta la pág. 679; las restantes son de índices. Como el denominar este libro segunda parte supone que existe una primera, conviene advertir que el Señor Echegaray publicó, en 1852, unos *Elementos de Agricultura teórico-práctica*, que son, sin duda, á los que alude. Sirve de introduccion al tratado de zootechnia el notable discurso que sobre la importancia de la veterinaria leyó, el 2 de Octubre de 1850, en la solemne apertura de dicha escuela superior. Explica despues lo que debe entenderse por zootechnia, y hace una clasificacion zoológica: trata de las causas modificadoras de las especies y de la influencia del alimento; de la higiene, instinto é inteligencia de los animales, y de su mejora por la generacion, siendo, á nuestro humilde entender, muy recomendable cuanto expone, y lo hace con suma extension, acerca del ganado caballar, del vacuno, del lanar y demas animales domésticos. Dedica, ademas, un capítulo á la piscicultura, el siguiente á la apicultura, otro más extenso á la sericultura, cuya interesante materia observamos que le es tan grata como familiar por los diversos escritos que la ha dedicado en otras ocasiones; el último, en fin, ó sea el XI, versa sobre la cochinilla y el cultivo del nopal.

FIN DE LA PRIMERA SECCION.

SEGUNDA SECCION.

ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS Y DE OBRAS DE MATERIAS DIVERSAS.

A

ABACÁ. — Clasificacion, historia, cultivo, aplicaciones y resistencia comparada como jarcia; importancia actual del comercio de este filamento en las islas Filipinas; la que podrá alcanzar en Canarias ó provincias peninsulares si se consigue su aclimatacion, y medios de extender en ellas esta industria. Memoria presentada al excelentísimo señor gobernador superior civil de Filipinas por el oficial segundo de su secretaría D. José Felipe del Pan.—Manila, 5 de Setiembre de 1859. —1032—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento.* Año de 1859, tomo XXXII, páginas 385 á 401). (*)

Se halla reproducida esta Memoria en la *Revista de Agricultura práctica*, de Barcelona, tomo IX, páginas 29 y 53. Infiérese de las primeras palabras del autor, que por Real órden se pidieron semillas ó plantas de abacá para su ensayo en Canarias, y que informando la Sociedad Económica, dijo que, observándose el procedimiento de D. Juan Bautista Marcaida para beneficiar los filamentos del plátano, se conseguiria el fin apetecido. Disintiendo el autor de este parecer, coleccionó várias semillas, y sobre su clasificacion, cultivo y beneficio versa la indicada Memoria. El *Abacá* (*musa troglodítarum textoria*) es un plátano, variedad silvestre, conocida en Filipinas por *saguing na ligao.* Cada planta echa al segundo año de cinco á seis retoños; conviene que el terreno sea montuoso, y no requiere otra labor que limpiarle de la maleza; en cualquiera edad, y ántes de echar fruto, se trasplanta con seguro éxito. Se cree que la provincia donde hay mayor produccion de este filamento es la de Albay; explícase la clase de contratos que suelen celebrar los terratenientes con los desbrozadores, y el modo de beneficiar la madera y la hilaza, deduciendo que siempre que las fibras del abacá y plátano ordinario sean limpias, nuevas y bien torcidas, son superiores en resistencia á las del cáñamo embreadas y mal torcidas.

Despues de exponer algunos datos estadísticos sobre la exportacion del abacá, á contar desde 1824, se concluye recomendando la conveniencia de que algunos individuos del ejército, ántes de regresar á la península, pasen á la provincia de Albay á instruirse en el manejo de los aparatos que allí se usan para beneficiarle, á fin de propagar despues estos conocimientos donde se consideren más ventajosos.

ABACÁ Ó MUSA TEXTILIS.—Por D. Luis Neé. —1033—

(*Anales de ciencias naturales*, 1801.—Tomo IV, página 124.)

Se describe la planta como en el artículo precedente, pero con la precision científica que distinguia á este infatigable explorador de la naturaleza, el cual, aunque nacido en Francia, adquirió naturaleza en España, y enriqueció los herbarios del jardin Botánico de Madrid con númerosas plantas, coleccionadas en sus largos viajes, emprendidos á fines del siglo pasado. Determina cuatro variedades del abacá: brava, de monte, sagig y laquis, refiriendo

(*) Ya queda advertido que esta segunda seccion se compone de los tratados, memorias ó artículos que, referentes á los ramos que comprende la *Bibliografía agronómica*, se han publicado en periódicos y obras de materias diversas. En el artículo número 790, grupo 5.°, pág. 342, se encontrará noticia más circunstanciada de los periódicos ú obras que aquí se citan ligeramente, sólo para indicar el orígen de lo que se describe.

que hay extensos plantíos en la isla de Luzon y en sus provincias de Albay, Laguna y Camarines, especialmente en las cercanías del monte Moyong, que tiene sobre quince mil leguas de circunferencia. Habla tambien del modo de beneficiarle hasta reducirle á tejidos y jarcias. Cuando llegaron los españoles á las islas Filipinas, los naturales de la provincia de Nabia casi empleaban un mes para hacer un sombrero que apénas valia tres duros; una mujer tardaba siete dias en preparar y tejer una pieza, que la dejaba tres reales de utilidad.

ABEJAS. — De las diversas clases que hay en una colmena, de su fecundacion, eleccion de reina, etc. —1034—

(*Semanario de Agricultura y artes*, por M. C. y Portocarrero.—Sevilla, 1832. Tomo II, pág. 265.)

Sobre el industrioso y admirable insecto, fabricador de la miel y de la cera, se han escrito multitud de tratados y artículos, ofreciendo todos ellos particular interes. En éste se dice que una colmena contiene tres especies de abejas: primera, una sola reina, que se distingue fácilmente, porque tiene el cuerpo más largo y, en proporcion, las alas más pequeñas; segunda, las trabajadoras, llamadas tambien neutras, pero que no crian: éstas suben á muchos miles, son las más pequeñas y están armadas de un aguijon; tercera, los zánganos, en número de 1,500 á 2,000; son más gruesos que las trabajadoras, de color más oscuro, al volar hacen mucho ruido y carecen de aguijon. Las trabajadoras son las que elaboran la cera, construyen las celdas, recogen la miel de las flores y alimentan la cría. Sirven de fundamento al articulista para hablar de la fecundacion, las detenidas observaciones que hizo Mr. Huber, construyendo una colmena con cristales. Prevalece la opinion de que la reina vuela bastante alto, escogiendo el momento en que el calor ha hecho salir los zánganos de la colmena, y que el amor es la causa única del mayor viaje que hace la jóven reina; vuelve á la media hora con marcadas señales de fecundacion; el pobre zángano, por su prematura muerte, nunca llega á conocer sus hijos. Es curioso cuanto se dice respecto á las costumbres de las abejas, ya cuando dos rivales se disputan la categoría de reina, ya cuando una extraña entra á gobernar ó muere la reina legítima. En el primer caso, el valor es el que triunfa; en el segundo, la aceptan, si ha pasado mucho tiempo desde el abandono de la reina; y en el tercero, ellas la forman ó eligen de entre sus compañeras.

ABEJAS.—De lo escrito sobre la materia, por Herrera y Rozier, y sobre los adelantos más modernos en esta industria. —1035—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1803.—Tomo XIV, páginas 49, 81, 97, 113 y 129.)

Se hace el extracto de un artículo del *Diccionario* de Rozier, y otro de lo que sobre el particular escribió, há más de tres siglos, el insigne español Gabriel Alonso de Herrera, el cual se expresaba en estos términos: «Las colmenas se han de poner en sitio abrigado en que les dé el sol, y han de tener las espaldas defendidas del viento con paredes ó con monte; el colmenar no ha de estar en alto, ni en donde corra mucho viento, ni en donde ande ganado que huelle y destruya las flores, ni donde retumbe la voz ó haya lagunas cenagosas y hediondas, muladares ó cosas de mal olor, ó gallinas, sino en donde abunden las flores y haya agua clara y buena», etc. Cítanse las flores y yerbas que, segun Herrera, debe procurarse haya cerca del colmenar, recomendando las ventajas de las colmenas de corcho de solanas sobre las umbrías; y una vez terminados estos extractos, continúa la serie de artículos reseñando otros principios y experimentos modernos, en los que se explican las señales para conocer las buenas colmenas, el tiempo en que se debe encerrar y dejar salir las abejas; sus enfermedades y remedios, modo de facilitarles alimento cuando les falta por cualquiera causa, su trasiego, castracion, etc., etc., concluyendo con un calendario de colmenería.

ABEJAS. — De su estado silvestre y doméstico; de una colmena al aire libre, y de su administracion en la casa rural. —1036—

(*Mentor de las familias*, 1851.—Tomo III, páginas 171 á 175.)

El primer aprovechamiento que se hizo de las abejas fué ir á los bosques y recoger el fruto de sus trabajos en los huecos de los árboles viejos, donde acumulaban la cera y la miel; despues se les introdujo en la casa rural. Uno de los principales medios de conseguir que las abejas den mayor producto, es colocarlas en colmenas que convengan á sus hábitos; mas el articulista, ántes de entrar en estas y otras explicaciones, describe una colmena que al aire libre se ensayó en Francia. Consiste en dos, cuatro y diez celdillas sobrepuestas, formadas sencillamente con dos tablitas, reunidas por cuatro columnas de cuatro pulgadas de alto,

cuya invencion tenía por objeto observar las operaciones interiores. Las abejas no dejan de emprender sus trabajos, pero aman mucho más la sociedad aislada, y no de otro modo que respetando su misteriosa manera de vivir, pueden obtenerse buenos resultados. Se recomienda la exposicion del colmenar al mediodía, se refiere cuándo deben adquirirse los enjambres, el modo de distinguir los de buena calidad, el tiempo y manera de trasportarlos, la diferencia entre los naturales y los artificiales, y las precauciones que se deben guardar en la castracion, á fin de que la excesiva codicia del colmenero no prive á los insectos de lo necesario para su subsistencia.

ABEJAS.—De sus costumbres; sus guerras civiles y sus combates contra el enemigo comun de sus repúblicas. —1037—

(*Museo de las familias*, 1856.—Tomo XIV, pág. 261.)

Este artículo versa principalmente sobre estudios; de historia natural mas se refieren, como es consiguiente, y con gran minuciosidad, las admirables costumbres de estos prodigiosos insectos para establecer y gobernar sus repúblicas, explicando la division de sus tareas, los escrupulosos cuidados de las nodrizas para que nunca falten abejas obreras ni abejas reinas que con el tiempo se pongan al frente de las nuevas poblaciones que haya necesidad de establecer, la manera de expulsar á los zánganos cuando el exceso de poblacion y escasez de alimento compromete la existencia de las clases útiles, las guerras civiles en que se empeñan cuando les falta reina, y el modo de emigrar y de explorar el sitio donde más conviene fundar otras repúblicas; representándose por medio de grabados el exterior é interior de la colmena.

En el mismo periódico, tomo XVIII, correspondiente al año de 1860, pág. 33, se encuentra otro curioso artículo sobre la misma materia. Se trata de la abeja como la consideró Virgilio; del orígen de la monarquía, de las guerras que se empeñan en los colmenares, y de la superioridad que para luchar distingue á la abeja sobre el hombre soldado; refiriendo, por fin, el espanto que produjo en una colmena, observada á traves de un cristal, la aparicion de un grande enemigo (un caracol), y el ingenio y valor que de consuno desplegaron para vencerle y hacer que desapareciera de su vista. Alúdese al pasaje que dejamos descrito en la nota de la pág. 341.

ABEJAS.—Modo de manejarlas. Por los señores Clifton, Hubbard y Merson. —1038—

(*Semanario de Agricultura y artes*, publicado en Lóndres por M. C. y Portocarrero, 1831.—Tomo I, pág. 417.)

En elogio del sistema que dichos señores describen y recomiendan respecto al modo de construir las colmenas y administrarlas, se hace mérito del hecho de que en una comarca, donde sólo existian diez colmenares, se aumentaron en el trascurso de veinte años más de doscientos. Encuentran muchos inconvenientes en que las colmenas se construyan de madera; entre ellos, los de que se abren con el calor, salen las abejas desordenadamente, y entra la polilla, que es su mayor enemigo: prefieren las de paja por más convenientes y económicas, aconsejando que cuando sea usada, se la sumerja en una caldera de agua hirviendo. Tambien son de opinion de que cada colmenar no tenga más que cuatro colmenas; que se establezca con alguna inclinacion hácia occidente, y que los vasos no se cubran con trapos, como es costumbre, porque así se favorece la afluencia y cría de las moscas.

ABEJAS. — Sus costumbres y multiplicacion. —1039—

(*Semanario pintoresco*, 1850.—Tomo XV, pág. 147.)

El autor comienza por considerar la abeja en su estado salvaje; la contempla despues estableciendo su habitacion y yendo á buscar las sustancias con que construye sus celdas, y las que le sirven para la composicion de la miel. Luégo la observa en sus cuidados más minuciosos é inteligentes para la conservacion de sus huevos, educacion de sus crías y preparacion de sus alimentos, y la sigue, en fin, en sus emigraciones. Explica, ademas, los caractéres distintivos de las tres clases de abejas que hay en una colmena: las trabajadoras, los machos ó zánganos falsos, y la abeja llamada reina, única encargada de multiplicar la especie, y de la cual dice que una sola fecundacion de un macho la deja en estado de poner huevos durante dos ó tres años. Los que pone en los seis meses primeros producen abejas trabajadoras; los meses siguientes pone huevos de machos, y en un solo dia, algunos destinados á producir las hembras que la han de suceder ó erigirse en reinas de otros enjambres. Siguen otras narraciones curiosas, como lo son todas las que se refieren al instinto y costumbres de tan maravilloso insecto, exponiéndolas con la galanura propia de un acreditado periódico de esta clase.

ABEJAS. — Sus variedades, su género de vida y su ocupacion; sitios que las son más ó ménos convenientes. —1040—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, páginas 151 y 168.)

En todas las colmenas, dice el articulista, se advierte durante la primavera, que es cuando empieza el trabajo de estos curiosos insectos, 1.°, una abeja madre ó reina; 2.°, muchos miles de abejas neutras ú obreras; 3.°, algunos centenares de machos. Descríbense estas tres clases, representándolas por medio de grabados, del propio modo que las andanadas y sus alveolos ó celdillas exágonas.

Con referencia á D. Agustin de Quinto, que es, en efecto, uno de los que modernamente han escrito con mayor acierto sobre esta materia y demas ramos de Agricultura, se dice que una colmena es grande cuando tiene cuarenta mil abejas, y pequeña cuando no llega á veinte mil; y que sabiéndose por los experimentos de Reaumur que en una libra de peso entran 5,376 abejas, fácilmente, conociendo el peso de una colmena vacía, se puede venir en conocimiento del número de abejas que la pueblan. Sigue la explicacion de los demas puntos indicados en el epígrafe, representándose, tambien por medio de grabados, varios sistemas extranjeros de colmenas sencillas y compuestas, altas y profundas, etc.

ABEJAS.—Utilidád de su cria y propagacion, y medios que para ello deben emplearse. —1041—

(*Cartas históricas*, por D. G. Ferrer y Valls, 1846. —Carta IV, pág. 61.)

En la primera seccion hemos dado noticia de un tratado sobre este asunto, que por conjetura atribuimos al autor de dichas *Cartas históricas*. Lo contenido en éstas es, en efecto, un tratadito de colmeneria, en el que se compendian las observaciones que acerca de la índole, educacion y labores de las abejas han hecho los filósofos antiguos y modernos, y las que al autor ha suministrado su propia experiencia. Cree de suma utilidad la propagacion en España de esta industria rural, por la abundancia de romero, tomillo, alhucema y demas plantas adecuadas al objeto. Se ocupa sólo de la abeja doméstica, y describe sus costumbres y la manera de elaborar sus inapreciables productos; habla de su fecundidad, de sus enfermedades, de los medios de distinguir las colmenas viejas de las frescas, de los individuos que deben constituirla para que esté bien poblada, de la castracion, etc.; terminando con una sucinta explicacion de las operaciones que en cada mes del año debe de practicar el colmenero.

ABONO ESTIMULANTE para las vides y hortalizas: empleo del alumbre. —1042—

(*Amigo del país*, 1847.—Tomo V, pág. 81.)

Repetidos experimentos, se dice, han probado que la vegetacion de la vid se desarrolla de un modo sorprendente regándola con agua saturada de alumbre ordinario, y que sabiendo aprovechar este incremento con una poda convenientemente dirigida, el grano es abundantísimo y ofrece racimos más nutridos y de mejor calidad. Este procedimiento debe usarse al entrar la primavera; consiste en verter al pié de la cepa algunos cuartillos de agua bastante cargados de alumbre, que se puede mezclar, para mejor éxito, con un poco de orin de ganado. Aplicado á las hortalizas y á cierto número de plantas de adorno, produce tambien muy buenos efectos, particularmente en aquellas cuyas raíces y corona estén atacadas por insectos. No recordamos si entre tantos centenares de experimentos como se han hecho para combatir el *oidium*, hay alguno en que éntre esta combinacion, publicada, como se ve, ántes de haber aparecido aquella desastrosa enfermedad de las vides.

ABONOS. — Algunas palabras referentes á ellos.—Por D. Nicolas Casas. —1043—

(*Agricultura española*, 1861. — Año y tomo IV, página 245.)

Hace notar primeramente el empirismo invencible en que viven nuestros labradores, y lo mucho que pierden por no comprender bien la grande influencia que ejercen los abonos en el resultado de las explotaciones rurales. Se hace cargo de la general costumbre que hay en los pueblos de depositar los estiércoles en los corrales, ora estén nivelados, ora en declive, ya abandonándolos para que las aves de corral los desparramen, y con esto pierdan sus virtudes fertilizantes, ya dejando que las lluvias los arrastren por las inmundas zanjas ó regueras que van á perderse sin fruto. Aconseja que á poca costa, y al lado del Norte ó en el paraje más sombrío, se construya una hoya ó foso, donde se depositen aquellas sustancias, mezclándolas con yerba, paja y yeso, para evitar el mal olor que en verano pudieran exhalar, por cuyo medio se logran los auxilios reparadores que para cada cosecha que rinde reclama la tierra.

ABONOS (de los). – Por D. Juan Álvarez Guerra. —1044—

(*Variedades de ciencias, literatura y artes*, 1804. —Tomo II, pág. 120.)

En vano, dice, han intentado los escritores de Agricultura convencer al labrador de que la tierra no se cansa de producir, supuesto que éstos ven que si un año recogen buena cosecha, los sucesivos la recogen mala; efecto, segun ellos, de que se cansa y envejece, y es preciso darle descanso, labores y abonos, ó mejor dicho, que coma y no trabaje. Con tal motivo explica la necesidad que en efecto siente la tierra de recuperar las fuerzas que pierde con la produccion contínua de un cultivo, y la gran influencia de los abonos para neutralizar estas pérdidas, pues de lo que una planta expele, otra se nutre; lo que para una es veneno, para la otra es alimento. Si el terreno está cansado ó esquilmado, si se niega á continuar produciendo (no quiere el autor disputar por las voces), deben darse abonos animales y vegetales, que le vuelvan su fertilidad; si es demasiado compacto, conviene aplicar sustancias de cualquiera de los reinos de la naturaleza, que, interpuestas entre las moléculas de la tierra, las mantenga sublevadas; y si demasiado suelto, sustancias que den adhesion á estas moléculas.

ABONOS (de los). —Por D. Juan Francisco Bahi. —1045—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1815 y 16. —Tomo I, páginas 53, 135, 206 y 245, y tomo II, página 1.)

Comienza esta corta serie de artículos con el extracto de un opúsculo de un autor aleman, que no se nombra. Refiérese que el procedimiento, usado en la economía rural, de hacer la tierra más fértil por la adicion de diferentes sustancias, se funda en conocimientos químicos, y que por lo mismo, para explicar los fenómenos sería menester la análisis exacta del abono y del terreno. Que esto no obstante, se sabe que un terreno fértil se disipa por la repeticion de las cosechas, al paso que en otro, abandonado á sí mismo, opera la naturaleza aquella restauracion, porque los despojos de las plantas que se pudren forman una capa de tierra (el mantillo), que presta fertilidad y hace crecer nuevos vegetales; mas si el hombre recoge las plantas del terreno, preciso es que corrija la extenuacion por medio del abono.

Se habla despues de las propiedades de los abonos animales y vegetales, como los estiércoles de los corrales y establos, excrementos de las ovejas, palomina, mantillo, huesos, desechos de peleteros y curtidores, pescados, plantas silvestres, aguas de balsas, hollin, etc., hasta veintiuna clases, y seguidamente se hacen explicaciones análogas respecto de los del reino mineral, como la creta, la marga, la arcilla, la arena, el carbon de tierra, sal de mar, nitro, tierras de volcanes, azufre, y basura ó cieno de las ciudades.

ABONOS.—Serie de cinco artículos, extractados de las mejores obras. —1046—

(*Revista de Agricultura práctica*, etc., 1853. —Tomo II, páginas 268, 295, 358. Tomo III, páginas 37 y 71.)

Encarécese la inmensa ventaja que reportaria al agricultor el conocer exactamente la composicion de los vegetales, la de los terrenos que los producen y la de los abonos que están destinados para su alimento. El mejor abono, se dice, sirviendo de guía al articulista las doctrinas de Boussingault, Pagen, Gasparin y Liebig, es aquel que puede ofrecer á la planta cultivada, y bajo una forma semejante, no solamente el ázoe, sino tambien todos los principios que entran en la composicion de la misma planta.

Cópianse algunos párrafos de las obras de dichos autores con diversos estados relativos á los experimentos y análisis químicos hechos por los mismos y otros.

En el tomo IV, pág. 356, y en el V, páginas 10 y 105, se insertan otros artículos, tambien sobre abonos, suscritos por D. Pablo de Barnola. En ellos se trata de los abonos animales, del estiércol de los ganados vacuno, caballar, lanar y de cerda, de los excrementos humanos, de la palomina, del guano, de los despojos de animales y de los abonos líquidos.

ABONOS ARTIFICIALES. —Charlatanismo en los que preconiza el comercio. — Por D. Narciso Fages de Romá. —1047—

(*La Granja*, 1851.—Año II, pág. 65.)

Desconfiando de los pomposos anuncios que ensalzan las virtudes exageradas de los abonos artificiales, y vanagloriándose de que no hallen cabida en las columnas de *La Granja*, porque este periódico no quiere llevar á la familia del labrador sino el consejo de la verdad, pide que no se crean las seducciones del espíritu metalizado de la industria, que, á trueque de ganar, intenta sorprender muchas veces la credulidad del cultivador. Al ménos, sin repetidos ensayos hechos en pequeña escala, no

debe confiarse en tales virtudes, y menciona, en comprobacion de sus opiniones, algunas palabras de Mr. Barral, quien, con el auxilio de algunos químicos, emprendió la tarea de analizar los abonos artificiales que se venian anunciando desde el año de 1796, y no muy satisfecho de lo averiguado, concluyó por recomendar la intervencion de las Sociedades de Agricultura, á fin de evitar los engaños y los fraudes.

ABONOS EXCREMENTICIOS. — Por Don R. Manjarrés. —1048—

(*Agricultura española*, 1860. — Tomo II, páginas 324, 361, 386, 395, 407 y 446.)

La materia que las plantas han absorbido de la tierra, dice el autor de esta serie de cuatro artículos, es preciso que sea devuelta á la misma tierra, si queremos que esta continúe produciendo siempre de la misma manera; bajo este punto de vista, los excrementos del hombre, y en general de todos los animales, así carnívoros como herbívoros, deben considerarse como uno de los mejores abonos, pues que en ellos están como concentrados, no solamente una gran cantidad de principios azoados, sumamente útiles al desarrollo y nutricion de las plantas, sino tambien los fosfatos y otras sales térreas que formaron parte de la carne ó del vegetal que sirvió de alimento al individuo, y que á su vez habian sido absorbidos de la tierra por la fuerza de la vegetacion. La materia que constituye los huesos humanos, añade más adelante, es lo que no vuelve á entrar en la serie de trasformaciones; es lo único que goza de eterno reposo, justa prerogativa concedida por la humanidad al sér que Dios creó á semejanza suya, y que tan solo los ingleses dejan de respetar, yendo á los campos de batalla á arrebatar las sagradas reliquias de las víctimas de su patriotismo, para abonar estériles comarcas, que no producirian pan por falta de fosfatos.

Explica la práctica seguida para conservar y emplear el estiércol en Cataluña; la fabricacion del mantillo, que los franceses llaman *poudrette*, con las sustancias excrementicias; el modo de desecarlo y métodos de desinfeccion, segun Mr. Cabanes y Corne y Demeaux; usos y mezclas de esta clase de abonos, tanto en el extranjero como en Cataluña, Valencia y Murcia; y haciéndose cargo, por último, de la opinion de algunos que creen que ciertas plantas, como las hortalizas, moreras, etc., adquieren un olor que las hace repugnantes, cita los testimonios en contrario de antiguos geopónicos, como Varron, Columela, Plinio y Paladio, así como otras obras y ensayos modernos; deduciendo, en consecuencia, que tal clase de abonos no comunica á la planta ningun mal sabor; que en un terreno fértil debe suprimirse el uso, ó moderarse al ménos prudentemente, y que es preferible abonar el terreno con dichas sustancias, que emplearlas, como los ingleses, en irrigaciones.

ABONOS PARA LAS TIERRAS. —1049—

(*Semanario económico*, 1765.—Tomo I, páginas 65 73, 81, 89, 97, 105, 113, 121, 129, 137, 145, 153, 161, 189 y 197.)

Habiéndose ocupado ántes el entendido redactor de este antiguo periódico del modo de preparar las semillas para su multiplicacion, pasa á tratar de los abonos, con el propósito sin duda de que sus artículos constituyan un cuerpo completo de doctrina agronómica.

Abonar una tierra, dice, es mejorarla con el socorro de cuerpos extraños que se mezclan: se abona, ó para corregir sus defectos, como cuando es muy húmeda, muy seca, muy fuerte ó muy ligera, ó para restablecer la que está muy trabajada ó se está trabajando. El abono no se debe emplear hasta que esté bien hecho ó podrido, ni conviene dejarlo indistintamente en cualquiera sitio; es preciso evitar que las lluvias les roben las mejores sustancias, y al efecto, recomienda unas hoyas ó depósitos convenientemente preparados. Hablando de las propiedades de los estiércoles, pone en primer término el de vaca como el más graso y que más refresca la tierra; el de carnero, dice que es bueno para las tierras frias; el de caballos, excelente para las huertas; el de mulas y borricos tienen circunstancias análogas, pero son más inferiores; el de puerco es el más frio de todos, y el de palomas y otras aves el más caliente. Explica el modo de extender el estiércol y el de abonar mageando ó sesteando el ganado; qué desperdicios de las casas y de los animales pueden emplearse como abonos, y cuán útil es el excremento humano, el cieno de estanques y lagunas, el orujo, el césped, las legumbres, las algas, la sangre, la marga, etc., etc.

ABONOS PARA LAS VIÑAS. —1050—

(*Cultivador*, 1848.—Tomo I, pág. 51. —*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 188.)

En el artículo del primero de dichos periódicos, que vemos reproducido en el tomo VII, página 149, de *El Amigo del país*, se manifiesta que hay agrónomos partidarios de no abonar la

viña, y otros que, por el contrario, pretenden que deben emplearse abonos en gran cantidad. Ambos extremos se consideran perjudiciales, y más, acaso, el último, por lo que perjudica y disminuye el fruto, aunque por de pronto produzca un gran vigor. El estiércol más dañoso es el de cuadra; humedece la tierra y comunica mal sabor al vino; de emplearlo, conviene que esté muy seco. Los más recomendables son la palomina, estiércol de oveja y cabra, plumas y desperdicios de animales; entre los vegetales se citan el altramuz y el alforjon, prévias ciertas preparaciones. En el artículo del *Semanario* se recomienda, para el mismo objeto, la sangre de los animales, los despojos de la uva pisada y las hojas de las cepas que caen en el otoño. Tambien se aconsejan ciertas preparaciones, como depositar dichas sustancias en una zanja durante un año, y humedecerlo con agua de tiempo en tiempo para avivar la putrefaccion.

ABONOS SÓLIDOS Y NUTRITIVOS, animales y vegetales (DE LOS). —1051—

(*Semanario de Agricultura y artes* de M. C. y Portocarrero.—Sevilla, 1832.—Tomo II, pág. 41.)

Investigando el articulista el origen de abonar las tierras, dice que observaron los antiguos que la continuidad de una misma cosecha debilitaba la fuerza y el valor de ésta; que al dejar descansar los terrenos notaron que se producian plantas espontáneas y más vigorosas, donde por casualidad habia algun animal muerto ó basura de ganado, de cuya observacion surgió el abonarlos con éxito feliz, no obstante los que, como Mr. Tull, han sostenido que los abonos son más bien contrarios al objeto que se desea.

Despues de estos preliminares, el fin del artículo tiende, como todos los demas, á reprender el desden con que el labrador suele mirar este inapreciable elemento de prosperidad, no aprovechando lo que para ninguna otra cosa le sirve, ó dejando volatilizar y perder una gran parte de la virtud fertilizante de los desperdicios animales. Se aconseja, por tanto, el modo de recoger el estiércol de las cuadras, y la manera de conservarlo, conducirlo y extenderlo por los campos.

ABONOS Y ESTERCOLEROS. — Artículo dedicado á los habitantes de los distritos agrícolas. —1052—

(*Semanario pintoresco*, 1837.—Tomo II, pág. 218.)

Explicado el objeto y las funciones de los abonos como elemento fertilizante ó modificador de las circunstancias de los terrenos, enumera el articulista las principales clases que interesan al labrador, y hace notar los perjuicios que se le siguen de abandonar á la intemperie los montones de estiércol, pues que calentándose y emitiendo constantemente una columna de vapor, disminuye el peso y el volúmen. No desconoce que nada es perdido en el sistema general del universo, porque los ingredientes que se desprenden, quizás vayan á alimentar alguna cosecha distante; mas no por esto deja de ser dicho abandono una prodigalidad reprensible, y por lo tanto, recomienda la buena construccion y esmerado cuidado de los estercoleros, para lo cual establece algunas reglas. Explica tambien las propiedades de la marga y de la cal, de la ceniza, de los huesos y de otros abonos de uso ménos generalizado.

ACEITES.—Su naturaleza, composicion elemental, propiedades. —1053—

(*Enciclopedia española*, 1842.—Tomo II, páginas 267 á 303.)

Comienza por tratarse de los aceites fijos en general, dividiéndolos despues en tres clases: fluidos secantes y concretos. Hablando del de olivas, se explica la recoleccion del fruto y la extraccion del aceite; trátase luégo del de almendras dulces, de fabuco, colza, nabo, mostaza, miagro, berro, ben (árbol aceitoso de la Arabia), ricino ó palma christi, adormidera, clavel ó clavellina, linaza, nueces y cañamon. Entre los aceites fijos ó concretos se enumeran el aceite ó manteca de cacao, nuez moscada, palma, coco y laurel; entre los volátiles, los que han tomado el nombre de esencias.

ACLIMATACION Y DOMESTICACION del hemione en Francia. —1054—

(*Revista de los progresos de las ciencias*, 1855.—Tomo V, pág. 255.)

Es noticia tomada de una Memoria de Monsieur Richard. El género caballo comprende seis especies diferentes, tres de las cuales, el caballo, el hemione y el asno, provienen del Asia; las otras tres, la cebra, el dauw y el conaga, proceden del África, y sólo se han llegado á domesticar el caballo y el asno. El hemione, aclimatado y criado en el Museo de historia natural de Paris, es, al parecer, despues del caballo, el animal que mejor pudiera servir para las necesidades del hombre, pues ademas del vigor, sobriedad y rusticidad del asno, posee en alto grado la organizacion de los animales corredores. Se hace su descripcion, se

dice que ha logrado domársele fácilmente para silla y tiro, y se explica el resultado de su cruzamiento con el ganado asnal.

ACOTAMIENTO.—De la importancia de esta cuestion ántes de que las leyes modernas la decidieran en beneficio de la propiedad territorial. Por D. F. de Cárdenas. —1055—

(*Enciclopedia española*, 1842. — Tomo III, páginas 138 á 154.)

La cuestion económica y legal sobre la conveniencia y la justicia del cerramiento de las heredades no es ya hoy, como hace poco tiempo, dice el ilustrado colaborador de la *Enciclopedia*, un asunto de vivo y momentáneo interes, en cuya resolucion estaban comprometidas la riqueza de muchos pueblos y el bienestar de innumerables familias: la ley ha decidido en beneficio de la propiedad territorial esta cuestion importante, y por eso todas las razones, todos los hechos aducidos, pertenecen únicamente á la historia de la legislacion y de la propiedad españolas; nuestros ganaderos, añade, no disfrutan ya del injusto privilegio que les permitia en otro tiempo invadir con sus rebaños la propiedad ajena. Examina despues el orígen de esa costumbre, que prohibia á los propietarios acotar sus terrenos; analiza el influjo que ejerció en la propiedad y en la riqueza pública, y traza, en fin, la historia legal de este asunto, que, como dice al principio, ha perdido gran parte de su importancia.

ADELANTOS HECHOS EN FRANCIA en el cultivo, con máquinas de vapor. —1056—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*. 1858.—Tomo XXVII, pág. 196.)

Se hace mencion especial de un cultivador movido por el vapor, cuya invencion pertenece á Mr. Romaine. Consiste en una locomotora de la fuerza de doce caballos con un cilindro de 2m, 50 de largo, y 0m, 85 de diámetro. Las hojas cortantes de hierro forjado de que el cilindro va armado, penetran en la tierra, y la sacan completamente pulverizada desde una profundidad de 0m,30.

AGENTES DE LA VEGETACION. —1057—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo IV, páginas 3, 7 y 33.)

Divídense en naturales y artificiales.—Corresponden á los primeros el *sol*, cuyos rayos ó calor, aumentando la temperatura de la tierra, y por consiguiente, la de todos los séres, produce, ayudado de la humedad necesaria, una descomposicion ó fermentacion de los cuerpos orgánicos, que los pone en estado de servir de abono; el calor es positivo y negativo. El *agua*, que influyendo como alimento, etc., etc., es necesaria para hinchar la semilla y desarrollarla, y para que la parte farinácea que ésta contiene, forme la emulsion ó el líquido que en el primer período de su vida debe nutrir al vegetal. *El aire atmosférico*, que es el receptáculo general de todas las evaporaciones que tienen lugar sobre la superficie de la tierra. *La luz*, verdadero fundente, que, descomponiendo el ácido carbónico y otras sustancias alimenticias, precipita y concreta los abonos y *los gases ó ácido carbónico é hidrógeno*.

Corresponden á los agentes artificiales, que dan á la tierra la fuerza y las cualidades físicas y químicas de que carecen, los *abonos y estiércoles*. Los abonos pueden ser *silíceos* (guijarros, grava, arena, etc.), *arcillosos* y *calcáreos*, ó de marga, cal, yeso ó escombros; y los estiércoles ó abonos orgánicos se componen de todas las materias vegetales ó animales susceptibles de descomponerse al contacto del aire y de producir el *humus*, tierra vegetal ó mantillo, como la paja, las hojas, las ramas, los frutos de las plantas, los excrementos de los animales, sus huesos, carnes, uñas y pelos. Sobre otras diversas explicaciones acerca de todo lo indicado, se forma al final una relacion del valor comparativo entre las principales clases de estiércoles.

AGRICULTURA. — Su definicion, orígen y adelantos. —1058—

(*Enciclopedia española*, 1842. — Tomo VII, páginas 135 á 148.)

De conformidad con el carácter de esta publicacion, se manifiestan las diversas acepciones que pueden atribuirse á la palabra que sirve de epígrafe, ora considerando la Agricultura como el conjunto de desvelos y operaciones que emplea el hombre para extraer de la tierra los productos precisos á sus necesidades, y las alteraciones de estos mismos productos para ser inmediatamente aplicados á los usos de la vida, ora limitándola al cultivo con el auxilio de los ganados. Discurre despues el articulista sobre el orígen de la Agricultura, siguiendo las huellas de todos los geopónicos, al suponer que el hombre primitivo se alimentaba de la caza y de los frutos espontáneos, y que se estableció y desarrolló el culti-

vo en las fértiles comarcas próximas á la cuna del género humano; en las deliciosas riberas del Indo, del Nilo, del Tigris y del Eufrates. Más adelante se trazan á grandes rasgos los progresos hechos en las edades modernas, con el acierto que se nota en todos los artículos de la *Enciclopedia española* del siglo XIX.

AGRICULTURA.—Sus adelantos, empleo de ganados y máquinas, abundancia y escasez de frutos, etc. —1059—

(*Espíritu de asociacion*, 1834. —Lib. IV, cap. I, página 133.)

El autor de dicha obra francesa es el conde de Laborde, y el traductor el marqués de San Felices. En el expresado libro se reseñan los adelantos de la Agricultura desde la vez primera que le ocurrió al hombre remover la tierra con el azadon, y el autor comprende bien que pasára por un dios el primero que discurrió uncir dos bueyes á un arado. Traza con sumo órden y juicio las vicisitudes que constituyen la historia del cultivo y de la ganadería, atribuyendo los progresos, por una parte, á lo que aquel se ha generalizado, á fin de no dejar ningun terreno sin producir, y por otra, á la mejora de las razas de animales y al uso de las máquinas para disminuir la mano de obra. Dice que el buey hace en el campo el trabajo perfeccionado del hombre, el caballo el del buey, la máquina el del caballo, y que entre estos tres motores el caballo es el más imperfecto, supuesto que el buey tiene la ventaja de que se come, y la máquina tiene la de no comer.

En medio de otras consideraciones, no ménos apreciables, cree que no es merecida toda la reputacion de que goza la produccion del pan: los pueblos que consumen mucho, siempre tienen miedo de que les falte, cuya fatal circunstancia suele ser la causa de alborotos y trastornos políticos. Nadie se ha batido aún, dice, por la carne; nunca se ha destituido á un ministro por los nabos, ni se ha hecho una revolucion por las patatas. Cuando haya por donde quiera mayor abundancia y variedad de productos, disminuirán mucho, así la importancia del pan, como los conflictos que suele producir.

AGRICULTURA ÁRABE EN ESPAÑA. —1060—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1803. — Tomo XIII, páginas 3, 17, 33, 49 y 65.)

Es un extracto del libro de Agricultura de Abu Zacaría, que D. José Banqueri tradujo del árabe al castellano, y publicó el año de 1802. Dícese que dicho escritor vivió en Sevilla en el siglo XII, que era cuando más florecia el cultivo de los árabes en las provincias meridionales de España, y que en la obra que se extracta recopiló cuanto supo de los agrónomos coetáneos, de algunos griegos, romanos y árabes, y particularmente lo relativo á la Agricultura caldea ó nabathea.

AGRICULTURA DE GERSEY. — Memoria presentada á la Sociedad Económica de Granada, por D.ª Ignacia Gonzalez Alonso. —1061—

(*Nueva ley agraria*, 1840.—Apéndice núm. 1, páginas 129 á 192.)

Está incluida como apéndice en la referida obra, que escribió y publicó D. Diego Gonzalez Alonso, padre de la autora, en dicho año de 1840.—Se hace una relacion sencilla y correcta, y tan nutrida de doctrina, que cualquiera agrónomo pudiera honrarse suscribiéndola. Un establecimiento agrícola de aquella isla dícese que consiste únicamente en las viviendas precisas, establos para los ganados, almacenes para los frutos, y cuatro ó cinco ó más prédios, que, segun la fortuna ó necesidad de los dueños, se destinan á prados naturales ó artificiales, á granos, patatas ó chirivías, etc., y otros se convierten en perpétuas florestas de manzanos. Se explica cómo se preparan los prados y se les abona y labra; el modo de recolectar la cosecha, y comercio que de ella se hace; qué clase de animales prefiere el labrador para sus campos ó industrias, y de qué manera el lujo contribuyó á mejorar la cría caballar, con otra multitud de noticias que así dan cabal idea de la Agricultura propia del país, como del espíritu observador y talento nada comun de esta escritora, apénas conocida, y á quien justamente distinguió con un premio la Sociedad Económica Granadina.

AGRICULTURA DE LA LOMBARDÍA Y TOSCANA.—Por D. Diego Gonzalez Alonso. — 1062—

(*Nueva ley agraria*, 1840.—Apéndice núm. 2, páginas 192 á 239.)

Al mismo tiempo que la Lombardía abunda en villas y ciudades grandes, dice el autor que posee toda la belleza que puede dar la riqueza y el cultivo en un país llano, y en que todo es naturalmente pintoresco. Los campos en que se subdivide son pequeños y separados por hileras de chopos, que les dan la apariencia de

un país montañoso. Trascribe algunas apreciaciones del Sr. Chaleauvieux respecto de la materia sobre que se propone tratar; y refiriendo la importancia que tiene el cultivo de los prados por el desarrollo del ganado vacuno para la fabricacion de quesos, dice que la rotacion de cosechas en el Milanesado se extiende á veinte años, con este órden: 1.°, cáñamo seguido de legumbres; 2.°, avena; 3.°, trigo seguido de legumbres; 4.°, maíz; 5.°, trigo; 6.° y 14 siguientes, yerba abonada cada tres años, y segada cuatro veces en cada uno; de forma que en los veinte años hay 67 cosechas, de las cuales 60 son para el uso de los animales, seis para el sustento del hombre, y una para vestidos.

Hace especial mérito de la gran cosecha que se recolecta de arroz, y de sus pingües resultados, pero tambien de la perniciosa influencia de este cultivo en la salud de las personas, que es por lo que justamente se halla limitada la libertad de cosechar aquella gramínea en nuestra península.

AGRICULTURA DE LOS INDIOS.—1063—

(*Corónica de las Indias*, 1547.—Libros VII al XIV.)

El capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo, autor de esta crónica, parece que se propuso seguir en ella el método que se observa en la *Historia natural* de Cayo Plinio Segundo, traducida por Huerta, mencionada ya en la primera seccion, y de la cual anotarémos luégo otros fragmentos semejantes á éste. Los citados libros son los que tienen relacion con la Agricultura; en ellos se explica, á nuestro juicio, con ménos interes general que en la referida historia, y por eso no harémos más indicacion que la del presente artículo, cómo se siembran y recolectan los frutos, hablándose con particularidad del maíz, de la yuca, que es con lo que los indios elaboran cierta clase de pan; de los ajes, que son una especie de nabos; de las batatas, del maní ó cacahuet, de las calabazas y otras hortalizas, de los árboles frutales y de los silvestres, de los animales terrestres y de los peces, de las aves y de los insectos.

AGRICULTURA ELÉCTRICA.—Curioso experimento del abate D. Joseph Toaldo, por donde se prueba la influencia vegetal que tiene la electricidad sobre las plantas y flores. —1064—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1788.—Núm. 110, pág. 54.)

La electricidad atmosférica dícese que influye de contínuo, ya más, ya ménos, en todas las especies de plantas, y aunque sea verdad que esta parte de la fisiología y de la economía vegetal no está aún perfectamente conocida, sábese bastante para entender lo simpático y amoroso que es para la vegetacion el fluido eléctrico, sea artificial ó natural. Explicado el modo con que la electricidad influye para acelerar el movimiento de la sávia, haciendo que las plantas nazcan y crezcan más pronto y se multipliquen con mayor profusion y lozanía, se refiere la observacion del abate Toaldo, que en extracto es así: «Un senador de Venecia habia construido sobre el tejado de su quinta un electrómetro (para-rayos), compuesto de un mástil coronado con una barra de hierro, y una cadena, que bajaba á ocultarse en la tierra, donde habia agua. Plantó cerca del edificio una fila de jazmines, que crecieron hasta la cornisa del edificio: dos de ellos, que subieron cerca de la cadena ó conductor, fueron trepando hasta subir á más de treinta piés del tejado, enroscándose en la cadena, en el mástil, y áun en la barra, siendo sus troncos, sus vástagos y ramas mucho más robustos que en los demas.»

AGRICULTURA EN GENERAL. —1065—

(*Historia natural de Cayo Plinio Segundo*, 1624.—Tít. II, lib. XVIII, páginas 117 á 156.)

Realmente el título de dicho libro es así: «Que los antiguos tuvieron grandísimo cuidado de la Agricultura y de la diligencia particular de los huertos»; mas en este caso particular preferimos alterarle por el deseo de la claridad alfabética, sin faltar, no obstante, á la exactitud del texto. En el preemio del citado libro, con la misma galanura de lenguaje que preside en el de la obra de Cayo Plinio, traducida y ampliada por Huerta, se encarecen las excelencias del cultivo de la tierra, que es madre de todos, y examinando las diversas especies de trigo, se refiere la alabanza que del de Italia hizo el poeta Sófocles en una fábula:

Et fortunatam Italiam frumentum canere candido.
Y llamaron á Italia venturosa por el cándido trigo que produce.

En obsequio de la brevedad indicarémos los asuntos sobre que versan los capítulos, en vez de detenernos en el análisis ó reseña de cada uno.—Cuál fué la primera corona en Roma: alúdese á la de espigas que Acea Laurencia dió á Rómulo.—De la yugada y obrada: de las leyes acerca de las bestias de labor... y de aquellos que fueron ilustres por la Agricultura.—Razon de la Agricultura.—Alabanzas de los agricultores, y cuáles cosas se deben observar en la preparacion del campo.—De la postura que han de tener las alquerías ó quintas, y pre-

ceptos de los antiguos; de cómo se ha de labrar el campo.—De las diferencias y naturaleza de las mieses.—Que no en cualquiera parte nacen todos géneros de trigo, y de otras diferencias que hay en ellos en Levante.—De los molinos y molienda de la harina.—De la similago, síligo, y otros diferentes, y del masar.—De las levaduras, modo de hacer el pan, sus diferencias, cuándo fueron los primeros panaderos en Roma, y de los harneros y de la alica.—De las legumbres.—De las rapas y nabos de Amiterno.—Del altramuz, de la arbeja y yeros.—De los vicios de las mieses, y sus remedios; del tiempo y modo de arar y uncir los bueyes.—De la cultura de la tierra.—De la suma fertilidad, y de una vid que lleva dos frutos, y de la diferencia de las aguas.—De la calidad de la tierra y del estercolar.—De la bondad de las semillas, del arte de sembrar, cuánto se ha de sembrar en cada yugada de cada género de trigo, y de los tiempos de la siembra.—De los prados y de sus reparos.—Del órden de guardar el grano, la paja y el trigo.—De la vendimia.—De la limitacion de los campos, etc., etc.

AGRICULTURA INGLESA en 1852.—1066—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1854.—Tomo VI, pág. 110.)

Es traduccion de un artículo escrito en inglés. Antes de entrar el autor en consideraciones generales sobre la Agricultura británica, las precisa á un punto determinado, para dar mejor idea del órden que se observa por los cultivadores, y del aspecto que presenta una zona agrícola, eligiendo para ello el condado de Suffolk, patria del célebre Arturo Young, que falleció el año de 1820, y cuyos escritos y mejoras que introdujo en el cultivo son muy apreciados. Refiérese que las tierras están arrendadas y divididas en pequeñas porciones, componiéndose, por lo general, de suertes de cincuenta á cien acres; por la armonía que se observa en todos los hábitos de órden y regularidad de los colonos, se les compara á los buenos aldeanos holandeses de la orilla derecha del Rhin. Háblase con elogio de los celebrados caballos de Suffolk, tan justamente recomendados por Young, así como de las vacas de leche, y por último, de la excelente fábrica de máquinas é instrumentos agrícolas de Ransome y May, que alimenta en Isswich nada ménos que quinientos operarios (*).

AGRICULTURA MODERNA. —1067—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 168.)

Preceden algunas consideraciones sobre la Agricultura de los tiempos primitivos y aquellos en que *los pechos* se pagaban en frutos, hasta la revolucion saludable que hizo Gabriel Alonso de Herrera con su obra inmortal, publicada el siglo XVI, á impulsos del cardenal Cisneros. Sirve de principal fundamento á las doctrinas sobre la Agricultura moderna, la inconveniencia de los barbechos y la utilidad de las alternativas: por eso se dice que tiene dos principios fundamentales: primero, que las tierras no necesitan descanso; segundo, que el cultivo continuado de una misma planta es perjudicial.

AGRICULTURA MORAL. —1068—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1797.—Tomo II, pág. 94.)

Es la traduccion de un artículo de la *Decade Philosophique*, en que se hacen reflexiones sobre la idea engañosa con que á veces se pretende abrazar la vida del campo no estando bien preparado el ánimo para ella, por cuyo motivo se camina á un desengaño cierto y fatal. Siguen otras relativas al modo prudente con que un hacendado debe proceder para inspirar respeto á sus criados, y á la resignacion con que han de sobrellevarse las penalidades

(*) Recientemente hemos tenido el gusto de visitar esta fábrica, formando parte de una expedicion que salió de Lóndres, compuesta de españoles y de otros individuos de diversas naciones; entre ellos se encontraban muchos propietarios é industriales. Empleamos bastante tiempo en recorrer aquellos inmensos talleres de construccion sin que, á pesar de haber transcurrido las horas de costumbre, abandonasen sus tareas los operarios: el director les habia rogado que permaneciesen en sus puestos. Terminada la visita y reunidos los expedicionarios en un gran patio, desfilaron delante de nosotros esos quinientos trabajadores de que habla el articulista: el director les dirigió algunas palabras, suplicándoles le perdonasen los momentos que les habia quitado de entregarse al reposo y de permanecer al lado de sus familias en gracia de los que, congregados allí para admirar su laboriosidad, su inteligencia y subordinacion, representaban la Agricultura y la industria del mundo civilizado, cuyas clases eran las que daban vida al establecimiento. Los gritos de entusiasmo de todos los circunstantes en honor de la industria de todos los paises respondieron al ligero discurso del venerable director. Y no es solo este el recuerdo que conservamos de aquella agradable jornada. Nos trasladamos despues á una finca rural del término de Isswich, donde habia campos incultos y otros cubiertos de doradas mieses. Comenzaron á funcionar á la vez segadoras, arados de vapor, trilladoras, molinos, y otras máquinas de la fábrica de Ransome; la animacion que allí reinaba era admirable: baste á dar una idea de la rapidez de las operaciones el decir que en una hora, poco más ó ménos, las espigas que habiamos visto en pié, se habian convertido en delicioso pan, que probamos muchos de los concurrentes.

de la Agricultura, supuesto que en ella, ni todos son placeres, ni todas utilidades.

AGRICULTURA (DE LA) Y DE LA INDUSTRIA. —1069—

(*Agricultor español*, 1850.—Páginas 65 á 69.)

Combátese á los hombres políticos que han preconizado el industrialismo como el medio más poderoso para aliviar las dolencias del pueblo, enriquecer la nacion y proporcionar al Estado los recursos suficientes para extinguir sus deudas; defendiendo el articulista que donde falte la Agricultura, que es la que atiende á las primeras y más indispensables necesidades del hombre, la industria y el comercio no tendrán sino una existencia efímera, pues que el industrialismo no es más que la conversion de productos naturales en materias comerciables, en géneros capaces de llenar otras necesidades, ó de satisfacer los caprichos de la moda y de nuestras costumbres.

AGRIMENSURA.—De su orígen.—Problemas. —1070—

(*Enciclopedia española*, 1842-1847.—Tomo VII, página 151.)

Se sienta el principio de que la agrimensura, que abraza cuanto se refiere á la medida de las tierras, tuvo su orígen en el Egipto, si bien no reconoce por causa, segun generalmente se cree, las crecidas del Nilo, que confundian los límites de los campos, sino la necesidad que se sentia de determinar la figura y dimensiones de los terrenos. Se explica con notable extension todo lo conducente al ejercicio de la agrimensura, proponiendo problemas y representando figuras geométricas, por lo cual puede considerarse este artículo como un verdadero tratado sobre la materia.

AGRIMENSURA.—Por D. Joaquin Avendaño, ex-maestro de la Escuela normal central del reino y director de la de Zaragoza. —1071—

(*Manual completo de Instruccion primaria*, 1844.—Tomo II, cap. III, páginas 127 á 165.)

Se ilustra este apreciable tratadito de agrimensura, como toda la obra, con multitud de grabados en negro, que dan exacta idea de los instrumentos cuyo uso recomienda el autor, y de la práctica de las operaciones. Divídese en dos partes: la primera trata, bajo el título de teoría de la agrimensura propiamente dicha, de la agrimensura en general, de los instrumentos y de su uso, de la práctica de la misma sobre el plano horizontal, y de algunas dificultades que suelen encontrarse en ella, de la práctica de la medicion de un suelo inclinado, método de cultelacion, restitucion de terrenos y particion de propiedades. La segunda parte se refiere al levantamiento de planos y modo de darlos la aguada; uso del grafómetro y de la brújula, dibujo, copia y reduccion de planos.

AGUARDIENTE.—Noticia acerca de su fabricacion.—Por D. Francisco Carbonell y Bravo. —1072—

(*Memorias de Agricultura y Artes*, 1817.—Tomo IV, pág. 209, y tomo V, páginas 65, 161 y 215.)

Encargado el Sr. Carbonell y Bravo de redactar la parte de química aplicada á las artes, en dichas Memorias, que se publicaron en Barcelona, comenzó sus tareas, desde la aparicion del tomo I, insertando artículos muy recomendables sobre la destilacion del vino y aguardiente. En él publicó traducida la parte de la Memoria de Mr. Lenormand, que consideró de necesidad más urgente para la industria del principado: en esta serie de artículos se propone completar dicho trabajo, no sin ánimo de emprender otro más extenso relativo al arte de hacer y conservar el vino, como en efecto lo realizó despues, segun tendrémos ocasion de manifestar á medida que lo requiera el órden alfabético que venimos observando, y segun se comprueba con los opúsculos anotados en la seccion primera, especialmente el *Manual de la fabricacion del vino y vinagre*, publicado en 1832, que es en donde el autor reunió sus anteriores escritos sobre este asunto. En la aludida noticia sobre la fabricacion del aguardiente se describe primero una fábrica acomodada al sistema antiguo y á los métodos anteriores al descubrimiento de Eduardo Adam. Luégo se habla del aguardiente de orujo, del de sidra, de heces de vino, de granos, de cerveza, de patatas, de melote, de arroz, de ciruelas, de guindas y de otras diversas clases. En unas observaciones generales se hacen notar los defectos en que los antiguos incurrieron, y se indican los medios de corregirlos, advirtiéndose que con este tratado y con el comenzado á publicar en dichas Memorias, y al cual hemos aludido anteriormente, sobre el nuevo método de destilar el vino, se forma un cuerpo completo de doctrina acerca del arte importantísimo de la destilacion.

AGUARDIENTE DEL ALGORROBO (DEL).—Por D. Luis Proust. —1073—

(*Variedades de ciencias, literatura y artes*, 1804.—Tomo IV, pág. 215.)

Dice el autor que el algorrobo (*ceratonia siliquia*, de Lin.) es un árbol que se cultiva en todas las provincias de España, y muy apreciado en Aragon, Valencia, Murcia, Mallorca é Ibiza; que produce una vaina de seis á diez pulgadas de largo, y que no tiene otro uso que servir de alimento á las caballerías. Persuadido por experiencia propia de sus excelentes resultados para fabricar aguardiente, cree que llegará el dia en que se desarrolle este gérmen de industria, el cual envuelve, en su concepto, un manantial de inestimable riqueza para la nacion, añadiendo que si no se beneficia ya, es porque los países en que el algorrobo se cria son abundantes en la produccion del vino. Esta misma idea, es decir, la de que en España se cultivaban muchas viñas, es lo que sirvió de fundamento al autor para escribir su *Ensayo sobre el azúcar de uva*. Añade, en apoyo de sus doctrinas respecto del aprovechamiento del algorrobo, que los egipcios sacaban de su fruto una miel muy dulce; que los árabes le emplean como azúcar, y que en Siria, y tambien en Egipto, se fabricaba una especie de vino.

ALCOHOL EXTRAIDO DEL MAÍZ.—1074—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo xxi, pág. 506)

La caña del maíz contiene, segun el articulista, más materia azucarada al principiar á formarse la panocha, que cuando está completamente granada y madura. En el primer caso es cuando se cree conveniente cortarla á la altura de un metro desde la tierra para extraer el alcohol ó espíritu que contenga, aplicando los métodos que se indican, tanto para la siembra como para la prensa y demas preparaciones.

ALCORNOQUE.—De su cultivo é ingerto. —Por D. Miguel de Foxá. —1075—

(*La Granja*, 1852.—Año iii, pág. 241.)

Sabido es, manifiesta el Sr. Foxá, que entre las 40 ó 50 especies bien caracterizadas, y las innumerables variedades de encina, se distingue por su precioso despojo la del alcornoque (*quercus suber*). Tiene esta especie de encina las hojas persistentes, cuasi semejantes á las de la encina comun, algo revestidas por lo bajo de pelusa; sus bellotas no son desagradables; apetece un clima templado y prospera en terrenos áridos, en medio de los peñascos y en las pendientes más escabrosas; le son en extremo favorables los terrenos granitosos y de esquita y de mucha ventilacion, pero le perjudican los fuertes frios, las sequías continuadas y las nevadas copiosas. Despues de esto, explica el articulista las operaciones referentes á la siembra y trasplante, y pasando luégo á manifestar lo relativo al ingerto, atribuye á Mr. Ruardo Torrents las más exquisitas observaciones y experimentos sobre la materia, por lo cual mereció honrosos premios de una sociedad agrícola de Francia. El director del periódico, sin dejar de elogiar el inteligente celo de Torrents, sostiene que en el Ampurdan, mucho ántes de este pretendido descubrimiento en Francia, se conocia y practicaba el ingerto del alcornoque sobre la encina comun. El artículo del Sr. Foxá puede verse tambien en la *Revista de Agricultura práctica*, publicada en Barcelona.

ALFALFA.—Su cultivo y utilidad.—1076—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1853.—Tomo vi, pág. 254.)

Es el extracto de un artículo del *Diccionario de Agricultura práctica y economía rural*. La alfalfa, se dice, era ya conocida en lo antiguo con el nombre de *médica*, por suponerse originaria de Media, de donde fué trasportada á Grecia en tiempos de Darío: de ella hacen los mayores elogios Plinio, Varron, Caton y Columela, y ya es sabido que Olivier de Serres, patriarca de la Agricultura francesa, la llama *maravilla de los campos*. Es en la Europa meridional lo que el trébol en la central; el forraje predilecto de la naturaleza; el que mejor se reproduce, más abunda y más aplicaciones tiene.

Necesita tierra honda, mullida, suelta, limpia, enjuta y convenientemente abonada. Se siembra por lo comun en otoño ó en primavera; debe huirse de que la simiente proceda de campos que infeste la cuscuta; se arroja á la tierra á puño, en proporcion de 35 á 40 kilógramos por hectárea; se corta cada vez que está en flor, pero el último córte debe darse ántes de que llegue la planta á aquel estado. El instrumento más recomendable es la guadaña. Por regla general vive de seis á doce años, y descuajada, debe tardar otros tantos en volver á ocupar la tierra en que una vez vegetó.

ALFALFA ARBÓREA.—De su cultivo como medio de cercar los campos. —1077—

(*El Cultivador*, 1848.—Tomo i, páginas 24, 120.)

Los bellos panoramas que ofrecen los alegres valles de la Normandía, los ricos campos de Bélgica y las hermosas praderas de la Escocia, se atribuyen principalmente á los setos, que tan generalizados están en aquellos países, cuyas cercas vivientes ponen las propiedades al abrigo de las incursiones del hombre y

de los animales, y constituyen un amparo utilísimo para las plantas. Á estas consideraciones se agrega, tratándose de la alfalfa arbórea, que su raíz marcha directa y profundamente al interior de la tierra; que es una leguminosa muy apetecida y provechosa á los ganados, y que hasta sus flores son un alimento de predileccion para las abejas; en ellas se recogia la excelente miel del monte Hybla, celebrada por Virgilio.

Para las provincias del norte se aconseja hacer la siembra en el mes de Abril, y para las del mediodía en Marzo ó Setiembre; créese preferible en ambos casos sembrar su semilla en almáciga y trasplantar despues los piés de asiento al punto que convenga.

En la pág. 387 se inserta otro artículo, que trata extensamente del cultivo de la alfalfa comun, naturaleza del suelo, labores, abonos, siembra, duracion, riegos, enfermedades, etc.

ALGODON.—De su cultivo en el mediodía de España.—Memoria presentada, con muestras de algodon de secano cosechado en Sevilla, á la Junta general de Agricultura de 1849, por D. Félix Ribas.—1078—

(*El Cultivador*, 1850.—Tomo III, pág. 205.)

Habiendo permanecido el autor muchos años en los Estados Unidos de América y en los puntos donde el algodon se cultiva, le parece imposible que un ramo de tan considerable riqueza esté tan descuidado en España, siendo así que, á su juicio, puede prosperar mejor que en los Estados Unidos, porque superan el suelo, el clima, y hasta el modo de vivir de los habitantes. El algodon, dice, no es un objeto de puro lujo, sino una primera materia, como la lana y la seda; su precio en España es el duplo que en los Estados Unidos, y eso que allí se cultiva por medio de esclavos, que cuesta cada uno sobre mil pesos, y cien pesos la manutencion: la cosecha asciende á 2,700 pacas, que producen de ciento á ciento veinte millones de duros. Las orillas del Guadalquivir solamente, cree que producirian resultados pingües, en cambio de la poca utilidad que hoy prestan: entre Sevilla y San Lúcar de Barrameda sólo se ven marismas, verdaderos páramos incultos y desiertos, donde vegetan miserablemente los ganados, y de estas marismas, que, segun cálculo de algunos, componen unas sesenta leguas cuadradas de territorio, podria sacarse todo el algodon necesario para el consumo de la industria nacional, ahorrándonos un tributo de ochenta millones que se paga al extranjero, proporcionando honrosa subsistencia á 15 ó 20,000 familias de jornaleros, y alejando de nuestra poblacion la mendicidad. Atribuye el mal éxito que en España han tenido las tentativas para introducir este cultivo á el haberse dedicado al algodon de regadío; lo tiene por una preocupacion: siendo de secano, las plantas resisten más los frios, las labores son más fáciles, los frutos maduran mucho más pronto, y se obtiene mejor calidad. En testimonio de que los terrenos de las marismas son los más á propósito, cita la opinion de Abu-Zacaría y de otros agrónomos. Cree que en favor de tan importante cultivo, debieran pedirse cincuenta sacos de semilla escogida, y los escritos que traten de ello, á los cónsules de Mobile, Nueva-Orleans y Charles-Town, y lo mismo á los de Veracruz, Puerto-Cabello, Perú, Brasil ó islas Filipinas, encargando al capitan general de éstas que remitiese semillas de allí y de la India. Propone, ademas, que el Gobierno ofrezca un gran premio durante algunos años al que mejor cosecha obtenga de algodon de secano. Nos induce á sospechar que los seductores cálculos del autor tengan algo de ilusion, el considerar que, á pesar del tiempo transcurrido, y á pesar de los fundados temores que amenazan la industria algodonera, no se haya lanzado el interes particular á poner en práctica tan bellas teorías, en la confianza de que todos los gobiernos auxiliarian empresa tan patriótica.

ALGODON.—De su cultivo y propagacion en la provincia de Sevilla.—Por don R. M. —1079—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, páginas 130, 149, 165, 196 y 232.)

El Sr. D. José Casado y Sanchez, como apoderado general del Excmo. Sr. Marqués del Duero, entregó al gobernador de Málaga una porcion de semilla de algodon de Alejandría, á fin de ensayarla en aquella y otras localidades de la península. Habiendo hecho partícipe del encargo á la autoridad civil sevillana, ésta puso á disposicion de los labradores cierta cantidad de dicha semilla, y el referido periódico publicó, por via de instruccion, esta serie de artículos sobre la materia. Divídese en cinco capítulos, el primero de los cuales constituye una reseña histórica del algodon, desde que Herodoto, que escribia 445 años ántes de Jesucristo, decia, hablando de los indios: «Poseen una especie de planta, que en vez de fruto, produce lana de una calidad más hermosa y mejor que la de los carneros, y con ella hacen sus vestidos.» Refiérese despues que en el año 1819 se contaban, en todo el litoral de

Granada, 22,198 marjales de algodon (*), y que desde entónces comenzó la decadencia de este cultivo en España, á causa de los premios concedidos para la introduccion, y de la tarifa arancelaria de 1825. En el segundo artículo se da noticia de las variedades más conocidas en el comercio; el tercero versa sobre su cultivo; el cuarto sobre su preparacion; y el último contiene varios datos estadísticos, en que resalta la inmensa cantidad con que la industria española contribuye á enriquecer la extranjera, y lo interesados que, por lo mismo, están los españoles en contribuir á la propagacion de un cultivo tan interesante y á que tan bien se prestan ciertas zonas de la península.

ALGODON.—De sus especies y preparaciones á mano y á máquina. —1080—

(*Semanario pintoresco*, 1841.—Tomo VI, pág. 388.)

Por medio de cuatro grabados se representan el algodon herbáceo, el algodonero árbol, el arbusto, y sus hojas, flores y frutos, describiéndose cada una de dichas especies, y los diversos procedimientos que se emplean en la India y en los Estados Unidos para extraer la grana. El indio, se dice, reducido á sus dos brazos, emplea todo un dia para escardar una libra de algodon: con el auxilio de un molinillo de dos ó tres cilindros acanalados, una sola persona limpia al dia 65 libras; de otra máquina se da razon que produce diariamente hasta nueve quintales de algodon cardado.

ALGODON.—Descripcion de diversas clases. —Su carácter genérico natural.—Cultivo del algodon con riego.—Cultivo del algodon en secano.—Cádiz, 20 de Marzo de 1827.—Por Bernardo Rodriguez Castillo. —1081—

(*Boletín enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1847.—Tomo IV, páginas 101, 117 y 141.)

Descríbense, señalando los puntos en que principalmente se crian, hasta trece clases de algodon, á saber: *Arbóreo* (de la India Oriental), *Arbóreo* (de Nueva España), *Herbáceo*, *Religioso*, *Bardabense*, *Caraqueño*, *Peruano*, de *Pequeña flor*, de *Hoja de vid*, *Pelierizado*, *Brasileño*, *Indiano*, y *Amarillo ó anteado*. Del religioso se dice que es el que se cultiva en Motril en grande y con el mejor éxito, y que las circunstancias que deben concurrir en toda clase de algodon para que sea bueno, es que sea limpio de pepita y de toda broza, que tenga largura y fortaleza en su hebra, blancura en el color, y que sea suave en el tacto como la seda.

Siguen algunas prevenciones para las labores del cultivo con riego, y otras más extensas para el cultivo en secano, sin precisar cuál de los sistemas se considera más conveniente.

ALGODON EN RAMA.—Por D. M. M. G. —1082—

(*Cartas españolas*, 1831-1832.—Tomo II, páginas 7, 84, 212 y 275.—Tomo III, páginas 1, 97, 129 y 161.)

Es una serie de ocho interesantes cartas que por la materia, la doctrina y las iniciales, atribuimos al ilustrado economista D. Manuel María Gutierrez; y son interesantes, no sólo bajo el punto de vista económico ó mercantil, sino bajo el aspecto agronómico, porque se examina la cuestion de si es ó no conveniente cultivar el algodon en Motril, y si fomentándolo en aquella vega puede prometerse algun éxito la industria española. Se examinan asimismo las verdaderas causas de la decadencia, y si es ó no prudente prohibir la introduccion del algodon extranjero, cual lo pretendian los cultivadores granadinos. La decadencia la atribuye el autor, no sólo á la falta de conocimientos para las operaciones precisas, sino á la conducta observada por los mismos cosecheros al pretender que sus algodones rivalizasen con los más superiores de otros países, siendo así que no son tan adecuados para la industria en grande. En cuanto á prohibir la introduccion, lo considera un error lamentable, del cual dice que sería víctima la industria española, supuesto que no es posible que los pocos terrenos de la península aplicables á este cultivo puedan suministrar, ni en cantidad ni en calidad, todo lo que las fábricas y el consumo exigen.

ALGODON Ó ALGODONERO.—De su cultivo, de las operaciones que exige despues de su cosecha, y de su importancia en el comercio. —1083—

(*Cultivador (el)*, 1848.—Tomo I, páginas 246, 298.)

Son dos artículos; el primero, donde despues de interesantes preliminares, se habla del terreno y clima convenientes para el cultivo, del modo de hacer la siembra, de las enfermedades, de la poda y de la cosecha, es el más recomendable para los agricultores. «El algodon, dice el articulista, es una de las producciones del reino vegetal que ofrece al hombre inmen-

(*) Nueve marjales equivalen á una fanega de tierra.

sas utilidades, pues entre las materias textiles, es la que mejor se presta á las manufacturas, ya se teja solo, ya se mezcle con el lino, la seda ó la lana. Añade que es planta conocida de remota antigüedad, y que, segun Plinio, los egipcios utilizaban la borrilla para los usos domésticos, reservando á los sacerdotes el privilegio de cubrirse con telas de algodon; que en España la introdujeron los árabes, y que hasta 1775 puede decirse que sólo habia sido planta de jardinería; entónces, á excitacion de los catalanes, comenzó á cultivarse en la vega de Motril, y se propagó á otros pueblos inmediatos. Tiene por exagerado el que se crea que sólo puede vegetar en nuestras provincias meridionales, supuesto que rinde pingües cosechas en los Estados Unidos, donde el influjo del sol se siente ménos que en nuestras provincias del interior; por regla general, donde vegete la vid, puede creerse que se dará bien el algodonero. Háblase despues del algodon herbáceo, del algodonero de la isla de Borbon, del de Georgia con semilla negra, y del de Motril, que es una de las variedades más apreciables, siguiendo las instrucciones ántes referidas respecto al cultivo.

ALGODON (DEL) Y SU CULTIVO. —1084—

(*Semanario industrial*, 1841 —Tomo II, pág. 110.)

El algodonero, segun se dice en este artículo, pertenece á la familia de las malváceas con tallos leñosos; sus especies y variedades son numerosas: los hay que no crecen más que un pié, y otros que se elevan de veinte á treinta. Unos prosperan bajo climas muy templados, otros soportan bien el frio y las variaciones atmosféricas. Quizás en no haber estudiado estas diferencias consistan los resultados poco favorables obtenidos en España, y el no haberse generalizado tanto como de desear fuera un cultivo de tan provechosos resultados. Requiere el algodonero tierras sustanciosas ó de miga, ligeras, sueltas y de bastante fondo, pero prospera admirablemente en las tierras volcánicas, en las roturaciones, y en las arenas mezcladas, natural ó artificialmente, de arcilla, marga ó cal, con tal que no falte humedad; el algodon americano se coge en montes que nunca fecundiza otra humedad que la del cielo, y áun en otros muchos países se hacen plantíos de secano.—Puede consultarse en este artículo el modo de preparar el terreno, la eleccion y preparacion de las semillas, el modo de hacer la siembra, las labores del primero y segundo año y siguientes, y la recoleccion de la cosecha.

ALGODONERO. — Ventajas del herbáceo sobre el arbóreo. — Ensayos con semilla de Charleston. — Su connaturalizacion en Cataluña. —1085—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853-1856.—Tomo II, páginas 166 y 192. — Tomo IV, pág. 301.)

Lo que da principio en la pág. 166 es el artículo *Algodonero* del Diccionario de D. Agustin Yañez y Girona: se reproduce en dicho periódico catalan, tanto por lo interesada que está la industria del principado en que este cultivo prospere, cuanto por el desarrollo que entónces adquirió en las vecinas colonias de Argel. La Francia acababa de ofrecer un premio, nada ménos que de doscientos mil francos, al cosechero que presentase mayor cantidad de algodon cogido en sus tierras; estímulos todos que efectivamente servirian para impulsar la laboriosidad del labrador catalan si su pais se prestára bien á este género de cosecha. Como es de presumir, se describen las diversas especies de algodonero que se conocen, y se dan reglas para su cultivo y recoleccion, considerando que sólo los herbáceos son dignos de preocupar á los propietarios rurales, porque los arbóreos son especies delicadas de la India y de la Arabia, que no pasan de las costas meridionales del Mediterráneo

En la pág. 292 se inserta otro artículo de D. José Oliveres, cuyo propietario refiere el resultado que obtuvo ensayando una semilla de algodonero procedente de Charleston. Todas estas noticias se amplian en dicho tomo IV pág. 301, con el epígrafe de *Connaturalizacion del algodonero en Cataluña*, con el propósito de mantener viva la idea, y de estimular á la vez el fomento de esta primera materia, de tan fabuloso consumo en la industria fabril.

ALIMENTACION DEL GANADO con la remolacha. — Por D. Jacinto J. Montells y Nadal. —1086—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 183.)

Principalmnte se alude á los estudios y ensayos de Mr. Le Duc-Testard de Beaurevoir, de quien se dice que en 50 hectáreas, no sólo ha logrado producir lo equivalente á 150 de buenos forrajes para alimentar sus carneros, sino que ha acertado con el utilísimo recurso de preparar la remolacha, tanto para el invierno como para el verano, salvando así los conflictos que en ciertos años aniquilan la ganadería. La preparacion se hace por medio del vapor, y construyendo fosos de las dimensiones que se explican.

ALIMENTOS PARA EL GANADO CABALLAR. —1087—

(*Agricultor español*, 1850.—Páginas 99 á 103.)

Como el caballo, se dice, tiene las fauces y exófago estrechos, poco dilatables, y pequeño el estómago relativamente al volúmen de su cuerpo, resulta que no puede tragar á la vez sino muy corta cantidad de alimentos, y de aquí la conveniencia de que coma lentamente, bastante tiempo y á menudo. Entre los alimentos para esta clase de ganado, se recomiendan los secos y elevados para caballos de silla, los bajos para los de tiro, y para todos ellos los de sierras y montañas y los salados cercanos á las playas, calificando de malísimos los de terrenos pantanosos. Entre todos los granos y semillas, se da la preferencia á la cebada, y de la avena se dice que es más aromática y apetecida: ésta merece preferencia en los países de atmósfera fria y húmeda; la cebada en los secos y cálidos.

ALMANAK DE HORTELANOS, en el que se explican los métodos y tiempos de ejecutar las siembras, trasplantes, labores y demas operaciones propias para el cultivo de las huertas; y asimismo se da una razon de las legumbres y hortalizas que se hallan en sazon, tanto al raso como en los abrigos: todo dispuesto por meses para la más fácil inteligencia de los que se dediquen á este ramo de Agricultura, de manera que con esta instruccion, cualquiera se halle en estado de poder gobernar y dirigir por sí solo una huerta.—Por Don Claudio y D. Estéban Boutelou. —1088—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1807 y 1808.—Tomos XXII y XXIII, páginas diversas.)

Se animaron los autores á publicar este *Almanak*, en vista de la aceptacion que tuvo el *Tratado de la huerta*, que publicaron el año de 1801, y por el deseo de vulgarizar más los conocimientos de esta clase de cultivos. Sólo llegó á imprimirse lo correspondiente á los meses desde Enero á Junio, porque en este mes del año de 1808 dejó de publicarse el *Semanario*. Don Claudio Boutelou, que sobrevivió al Don Estéban, debió tener presentes estos artículos al publicar, en 1813, una segunda edicion, corregida y ampliada, del *Tratado de la huerta*.

ALMEZ.—De la utilidad de su cultivo y de sus aplicaciones. —1089—

(*Cultivador*, 1851.—Tomo IV, pág. 438.)

Se prestaria bien este árbol, en concepto del articulista, á la formacion de bosques artificiales, si se tratára de emplear su madera en objetos de carpintería. Para este fin se le debe dejar por muchos años, dedicándole terrenos poco húmedos y de mucha ventilacion; si ha de emplearse la madera en cercos de toneles ú otras cosas semejantes, conviene, por el contrario, cultivarle en terrenos húmedos y en puntos inmediatos á corrientes de agua, á fin de que retoñe con facilidad y prontitud. Puede suplir muy bien la madera del almez á las que se reciben de América, porque es susceptible de un buen pulimento: cortándola en sazon, difícilmente se rompe; despues de la del boj y del ébano, es la más tersa, fuerte y dura, y ménos expuesta á la carcoma.

ALTERNATIVA DE COSECHAS. —1090—

(*Cultivador*, 1848.—Tomo I, páginas 188, 207, 257, 366 y 415.—*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, páginas 25, 48, 73 y 97.)

Ambas publicaciones contienen interesantes artículos sobre esta importante materia. Vamos á dar una ligera idea de su contenido, comenzando por la serie de *El Cultivador*, que en su mayor parte está tomada del *Boletin del Ministerio de Comercio*. Si se observa, dice, la marcha de la vegetacion en terrenos abandonados á la naturaleza, se advierte que se cubren de ciertas clases de plantas, que, desarrollándose con más ó ménos vigor, se mantienen un período de tiempo en buen estado de lozanía. Comienza despues á debilitarse la fuerza de su vegetacion, y continúa hasta que aparecen diferentes plantas, y se destierran por completo las primeras; de todo lo cual se deduce la razon y la conveniencia de las alternativas. Repruébase lo que se abusa del sistema indolente de los barbechos, áun cuando se cree no debe proscribirse repentinamente ni sin concierto, porque el exceso de la produccion equivaldria al exceso de sangre, que á un hombre vigoroso y robusto le quita la vida en un momento. Para establecer de un modo conveniente las alternativas, se cree necesaria una instruccion superior á la que, por punto general, tienen nuestros labradores, y como conducentes al fin que se desea, se citan los juiciosos consejos de Mr. de Dombasle. En la pág. 366 se inserta un artículo sobre alternativa septenal, otro en la pág. 415 con relacion al cáñamo, y son los que, á nuestro juicio, no están tomados de dicho Boletin. El de la pág. 366 es traduccion de un escrito de Mr. Doniol, agrónomo frances. En él se recomienda

la siguiente rotacion de cosechas: primer año, rábano, nabos, rutabagas; segundo, trébol con avena; tercero, trébol tambien; cuarto, trigo, centeno ó colza; quinto, avena ó cebada; sexto, arvejas, y sétimo, trigo.—En la serie de artículos de *El Semanario*, cuya noticia agrupamos aquí por la semejanza de las doctrinas, se dice que sirviendo de base á la Agricultura moderna el que las tierras no necesitan descanso, y que el cultivo continuado de una planta es perjudicial, conviene recomendar la alternativa y la combinacion de la cría de animales domésticos con el cultivo, tanto para mejorar éste, como para aumentar la riqueza del labrador. Tambien se indican las plantas que conviene introducir en la alternativa, teniendo en cuenta la calidad de las tierras.

ALTERNATIVA DE COSECHAS. — Por C. A. —1091—

(*Boletin del Ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo I, páginas 136, 173 y 214.)

Dichas iniciales corresponden con el nombre de D. Andres R. de Cela y Andrade, redactor que era de dicho *Boletin del Ministerio de Comercio*, que despues tomó la denominacion de *Fomento*. Esta serie de artículos es la que se reprodujo, ampliándola, en el periódico titulado *El Cultivador*, segun acabamos de referir. Se explica, por tanto, la costumbre de los barbechos y el orígen de los abonos y de la alternativa, diciendo que en los primitivos tiempos se aprovechaban los frutos espontáneos; que una vez concluidos en un paraje, hombres y ganados se trasladaban á otro, notándose que el primero volvia á cubrirse de plantas más vigorosas. Se enumeran los grandes perjuicios que á la sociedad ocasiona la exagerada preocupacion de los barbechos, pero no se defiende en absoluto el principio de la continuidad de cosechas; el autor está conforme con las doctrinas sustentadas acerca de este punto por Mr. de Dombasle, y las elogia.

ALTERNATIVA DE COSECHAS.—Por Don Genaro Morquecho y Palma. —1092—

(*Agricultura española*, 1859.—Tomo II, páginas 211, 250, 275, 350 y 383.)

Comienzan las observaciones preliminares por decir que hay un hecho fundamental, antiguamente conocido, que es tan importante como decisivo: que la tierra deja de producir buenas cosechas cuando con persistencia se cultiva en ella la misma planta; cuyo principio se consigna más ó ménos explícita y extensivamente en las obras de Jenofonte, de Caton, de Virgilio, de Columela y de Camilo Terello. Despues se explica la teoría, deduciendo que el hecho beneficioso de la alternativa dimana de la diversa composicion química de las plantas y de las exigencias de su nutricion. Expuestos más adelante los principios fisiológicos fundamentales, ó sean los correspondientes á esas exigencias de la vida vegetal, se hace lo mismo respecto á los principios económicos, probando, entre otras cosas, que para que en la produccion agrícola concuerden la fuerza natural y la artificial, se hace preciso que la localidad reuna las condiciones meteorológicas que requieren las plantas cultivables.

ALTERNATIVA DE LAS COSECHAS EN GENERAL. —1093—

(*Semanario de Agricultura y artes*, por D. M. C. y Portocarrero, 1832.—Tomo II, pág. 37.)

Tambien en este artículo, como en los de la serie cuya reseña precede, se examina el orígen ó antigüedad de alternar las cosechas, manifestando que es una materia tan importante para la prosperidad de la labranza, que no hay geopónico que no la haya ensalzado segun sus ideas y las circunstancias de cada país. «Observaron los antiguos, dice el articulista, que las tierras daban productos mayores y de mejor calidad cuando no se cultivaba la misma especie de plantas en igual tierra; pero este arcano tardó algun tiempo en descubrirse: limitábanse á una sola cosecha, y viendo que se debilitaba, dedujeron que era preciso dejar descansar la tierra; mas despues de algunos siglos, la experiencia les hizo conocer, como refiere Plinio, en su libro XVIII, y áun Virgilio, que no se necesitaba más que alternar las cosechas.» Se recomiendan varios preceptos científicos y económicos para que en la alternativa presida el mejor acierto, esto es, que se tenga en cuenta el clima y naturaleza de la tierra; que todas las plantas esquilman el terreno, mas no tanto si entran especies distintas; que todas tambien devuelven abonos, mas no en igual cantidad; y últimamente, que no se pierdan de vista ni las necesidades de la localidad para el consumo inmediato, ni la distancia de los mercados para dar salida á los frutos. Los ingleses siembran mucha cebada, por el gran consumo que hacen de ella las fábricas de cerveza, y en las orillas del Rin y en Rusia se siembra mucho centeno para fabricar aguardiente y alimentar ganados. Se indican algunas especies de plantas que pueden constituir la alternativa, segun las clases de las tierras.

ALTRAMUZ. — Considerado como abono y como alimento para los ganados. — Traduccion del aleman. —1094—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1855. —Tomo xv, pág. 371.)

Se enumeran las ventajas é inconvenientes que tienen tres clases de altramuces: el blanco, que en Alemania suele helarse; el azul, que es ménos delicado, y el amarillo, que es el que está más generalizado; pero todos ellos, se dice que son un excelente abono para fertilizar las tierras, y que el fruto es muy apetecido de los ganados: se dan bien en terrenos pobres, areniscos, secos y exentos de cal; puede decirse que en todos aquellos que no sirven para otras cosechas de más importancia.

AMOJONAMIENTO. — Su division en natural y artificial. — Su orígen y utilidad. —1095—

(*Enciclopedia española*, 1842-1847.—Tomo x, páginas 246 á 260.)

Se entiende por amojonamiento el acto de señalar con mojones los términos ó límites de alguna heredad ó tierra. Los límites naturales son los constituidos por un rio, un bosque, un camino, una montaña, etc.; los artificiales son los que se forman de pared, fosos ó piedras, guardando entre sí cierta distancia, y esto último es lo que realmente debe entenderse por mojones. Su orígen es tan antiguo como la division de la tierra entre los hombres. Moises hablaba ya de los límites de las heredades ajenas, y segun Virgilio, Turnus, para combatir con su enemigo, robó una piedra de un grosor prodigioso, que servia de límite á un campo; las piedras que se reservaban para este destino se consagraban, en lo antiguo, al dios Término. El articulista de la *Enciclopedia* da fin á su interesante trabajo, examinando la cuestion cual conviene á las actuales circunstancias; ensalza la conveniencia de limitar ó amojonar las heredades, y cita las disposiciones que se han dictado sobre la materia.

AMORECIMIENTO DE LAS OVEJAS, ó de la monta.—Por D. Nicolas Casas. —1096—

(*El Cultivador*, 1851,—Tomo iv, pág. 564.)

Procede este artículo de la *Revista de la ganadería española*. Se establececen en él algunas reglas generales relativas á dicho punto; tales son, que las ovejas deben amorecerse á un tiempo ó en el transcurso de un mes, áun cuando no todas las ovejas ansian el morueco en una misma época, pues que abandonándolas á su instinto, resultaria una corderada de individuos muy diferentes en edad y en fuerza; que se debe preferir el amorecimiento precoz ó temprano al tardío, así como preparar y entregar los moruecos alternativamente al amorecimiento, sin destinar para cada uno más de treinta ó cuarenta hembras. Se recomienda tambien que no se pongan, como muchos acostumbran, mandiles á los moruecos, sino que se les tenga separados, y se advierte que el celo principia á notarse desde mediados de Junio, y que en algunas provincias continúa hasta últimos de Agosto.

ANADES Y ANSARES. —Por D. Agustin Pascual (padre). —1097—

(*Agricultura general*, de G. A. de Herrera. Adiciones en la reimpresion de 1818 y 19.—Tomo iii, pág. 328.)

Como todas las adiciones que enriquecen la más perfecta reimpresion del Herrera, es notable ésta del ilustrado Sr. Pascual. Refiere que los ansares tienen en nuestra lengua distintos nombres, como ganso, pato, parro, ansar y oca, de lo cual viene el antiguo proverbio de que *ganso, pato y ansaron, tres cosas suenan y una son.* Añade que tienen los mismos caractéres que la ánade, distinguiéndose sólo por el pico; y despues de enumerar sus especies, explica la incubacion, los alimentos y demas cuidados que convienen para su cría.

ANÁLISIS DE LAS RELACIONES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS con los amos; influencia de la legislacion sobre ellas, y medios de restablecer su comunidad de intereses por medio de disposiciones que mejoren la suerte y condicion de las clases laboriosas y desheredadas. —1098—

(*La Esteva*, 1850.—Páginas 191, 207 y 224.)

Se explica la diferencia que hay entre los criados de labor y los jornaleros ó destajistas; y con tendencia á proponer los medios de aliviar el triste porvenir que amenaza á estas clases, que representan los esclavos de la antigüedad y los vasallos de la edad media, cítanse los vacíos que han dejado ciertas leyes que figuran en la *Novísima Recopilacion* (leyes 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, tít. xxiv, lib. viii) para prevenir los derechos y obligaciones que recíprocamente adquieren amos y criados de labor ó jornaleros al celebrar sus contratos. Por supresion del periódico, aparece interrumpida esta importante serie de artículos.

ANÁLISIS DE LAS SALAZONES DEL ARENQUE y de su uso en Agricultura, por M. M. Girardin y Marchand. — Traducido al español. —1099—

(*Revista de los progresos de las ciencias*, 1860. —Tomo x, pág. 183.)

Expuestos los métodos que para dichas salazones se observan en Holanda y Francia, se hace el análisis de ellas en bruto ó turbias, que es como se emplean en los abonos. Tal se dice que es su importancia, que en cuatro puertos entraron, en 1855, hasta 86,514 barriles, de los cuales se recogieron 22,632 hectólitros de salazon. Ésta contiene, por término medio, 5,89 gr. de ázoe cada litro, resultando que 543 litros (ó cuatro barriles 94 por ciento, siendo el barril de 110 litros) contienen el mismo valor fertilizador que un métro cúbico á 800 kilógramos de abono de estiércol, admitiéndose, segun opinan Payen y Boussingault, que este último contenga cuatro por ciento de ázoe, ó sean 3,200 gramos por cada métro cúbico. El barril de salazon suele venderse á los labradores de Francia á un franco y cincuenta céntimos.

ANÁLISIS DE LAS TIERRAS. — De su importancia para el buen cultivo. —1100—

(*Semanario industrial*, 1840. — Tomo I, pág. 229.)

Sin conocerse la naturaleza de las tierras, cree el autor que no es posible saber la clase de abonos que requieren, ni los granos y semillas que prosperarán, ni los medios que deben emplearse para su explotacion. De aquí deduce la conveniencia y necesidad de que los labradores adquieran nociones de química, para aplicarlas ellos mismos, y por via de instruccion encaminada á este fin, expone los principales caractéres que distinguen las diversas clases de tierras labrantías.

ANÁLISIS DE LAS TIERRAS. — Por A. S. A. —1101—

(*Ilustracion (la)*, 1855. — Tomo v, pág. 62.)

Precede el título de *Ciencias naturales, química;* pero el objeto del escrito no es otro que ilustrar á los labradores en dicha materia. Un ligero preámbulo refiere la transicion que ha habido entre lo que, confundiéndolo con las artes mágicas, se llamaba *alquimia* en lo antiguo, y lo que, despues de algunos siglos, se ha elevado á una de las ciencias más importantes. Sirven de fundamento á este trabajo los estudios de Sir H. Davi, que ofrecen un método de análisis más fácil de comprender. Explícase primero la formacion de la costra del globo segun unos y otros geólogos; luégo se indican los diferentes útiles y reactivos más indispensables para verificar los análisis, así como las operaciones que se deben practicar con la muestra de terrenos que se pretenda analizar, y por último el modo de proceder en la clasificacion de los resultados y en la apreciacion de los mismos.

ANGUILA. — De su procreacion. —1102—

(*Agricultor español*, 1850.—Páginas 15 á 17.)

Lo principal de este artículo se funda en unas observaciones curiosas de Mr. Coste, refiriendo que la anguila habita indiferentemente en el agua salada y en la dulce, en la corriente y en la estancada, en los rios, arroyos, canales, estanques y charcas, y que adoptándose para su cría los medios que se recomiendan, es seguramente una industria agrícola ó piscícola, que sin gasto alguno, ó insignificante á lo más, ofrece al que se dedique á ella un positivo interes.

ANIMALES DAÑINOS. — Apuntes relativos á su aparicion y extincion en las provincias del reino, con várias observaciones acerca de la legislacion vigente sobre la materia. —1103—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1861. —Tomo XXXVII, pág. 57.)

Es una reseña formada por el jefe del negociado de Agricultura y ganadería, D. Braulio Anton Ramirez. Hallàse reproducido en varios periódicos, entre ellos en *La Agricultura española*, tomo IV, páginas 91, 123, 154, 201, 218, 234 y 264. Se da noticia, provincia por provincia, del incremento ó diminucion que han tenido en el último quinquenio; de los métodos que en cada una se observan para perseguirlos y exterminarlos; de las opiniones de corporaciones y personas competentes acerca de las reformas que conviene introducir en el Real decreto de 3 de Mayo de 1834; de las cantidades invertidas en la persecucion, y del número y clases de animales exterminados. Sirve de complemento á este trabajo un estado en que se resumen y hacen comprensibles á primera vista todos los extremos que abraza la reseña. Es presumible que el expediente de que deben formar parte estos antecedentes dé por resultado una instruccion, en que se aumente el valor de las recompensas señaladas en dicho Real decreto, y se disponga la intervencion del respetable cuerpo de la Guardia civil en la justificacion de los hechos.

En el lugar correspondiente harémos mérito de la *Real cédula* que sobre este mismo asunto

se promulgó el año de 1788, por encontrarla inserta en una publicacion enciclopédica, de la cual tomamos algunas otras noticias conducentes á nuestro objeto.

ANIMALES MUERTOS.—De su utilidad para emplearlos como abono.—Por Mr. Jarre, miembro de la Sociedad de Agricultura del Cher. —1104—

(*Boletin oficial del Ministerio de Comercio*, 1850. —Tomo IX, pág. 286.)

Ántes de descender al empleo útil de semejante abono, que áun sin pensar en la práctica tiene en esta ocasion algo de repugnante, reprueba Mr. Jarre la costumbre muy generalizada de abandonar en los campos y á la voracidad de los perros y de los cuervos, los animales muertos, siquiera porque es contraria á la buena policía rural y á la salud pública. Dice que son un excelente abono por la sustancia animal que contiene la sangre y la carne; explica cómo han de conservarse en una ó más zanjas, y cuándo es llegado el tiempo de utilizarlos, recomendando que se extiendan mucho, para que se descompongan con la materia térrea.

ANUARIO DE LA CRÍA CABALLAR.—Por D. Juan Cotarelo. —1105—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 133.)

Fíjanse, por los meses del año, comenzando por el de Marzo, las operaciones, cuidados y faenas de los criadores, ya en lo relativo á la cubricion de yeguas y beneficios de los sementales, ya en cuanto á las siembras de plantas y raíces para el alimento, destete de los potros, traslacion de dehesas de verano á las de invierno, etc.; insertando al final una larga lista de plantas forrajeras, con expresion de los meses en que florecen; otra de plantas parásitas inútiles y nocivas, y unas ideas sobre la eleccion de los caballos sementales para mejorar las castas. Con este motivo se manifiesta el orígen de los famosos caballos orientales que han dado mejores productos en Inglaterra, desde el reinado de Jacobo I hasta el año de 1840, tomándolo de una obra titulada *Les chevaux de pur sang en France et en Angleterre*, por E. Houel.

AÑIL.—De su cultivo y beneficio. —1106—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 193.)

La sustancia azul colorante, conocida con el nombre general de índigo ó añil, dícese que se extrae de una planta que los americanos llaman *jiguelete*, la cual pertenece al género de las leguminosas; sus hojas se asemejan mucho á las de la ruda, y la semilla á la de la mostaza. Conviene á su cultivo temperatura cálida y tierra húmeda, mas tambien se produce en la templada y en terrenos donde predomine la sílice ó la cal, pero que no sean secos. En las provincias añileras de Guatemala se hace la siembra al comenzar la estacion de las lluvias, que es en Mayo, está dispuesta para el primer córte en la canícula, crece para el segundo por Octubre, la atacan poco los insectos y no la comen los ganados.

Para hacer el añil ó la extraccion de la sustancia colorante, se necesitan dos depósitos: uno de infusion de las hojas, otro de baticion de punto; hay tambien secaderos, y todo esto en conjunto se denomina obraje del añil. Dichos depósitos pueden suplirse con pipas, barriles ó tinajas y vasijas de barro. Despues de estos preliminares se explica primero la manera de extender los haces en el pilon, á cuyo efecto se inunda de agua, para que por medio de la presion fermenten y produzcan un tinte verde, y luégo el modo de trasladar el líquido al segundo depósito, etc.

AÑIL.—Sobre los ensayos hechos en España; sus variedades, reglas para su cultivo y beneficio.—Por D. Estéban Boutelou. —1107—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1805.—Tomo XVIII, páginas 65-100.)

Manifiesta que en otro tiempo se trató de promover en la península el cultivo del añil, expidiendo al efecto Reales órdenes á las ciudades de Écija, Almería y Murcia, cuyo benigno clima es sin duda muy propio para ésta y otras producciones de la América y de la India; mas como no se sabia beneficiar la planta para extraer la semilla colorante, se frustró tan útil pensamiento, pagando la tierra inocente la culpa del error, supuesto que este cultivo la esteriliza.

Entre las variedades más conocidas, que llevan los nombres de *franco* ó frances, y *cimarron* ó de Guatemala, este último dice que crece más, que es más ramoso y acopado, que se le prefiere en Méjico, y que, aunque de inferior calidad que el *franco*, debe preferírsele tambien en España, por ser más resistente.

El autor hizo con buen éxito ensayos de este cultivo en los jardines de Aranjuez; da, por lo tanto, la explicacion de sus observaciones, añadiendo otras de la *Treille;* en dos artículos

resume cuanto es necesario saber para la siembra, labores, recoleccion y beneficio.

AÑIL.—Su cultivo y fabricacion en la isla de Cuba.—Por D. Ramon de La Sagra. —1108—

(*Memorias de la Institucion agrónoma*, 1834.—Memoria III, páginas 73 á 108, con una lámina.)

Precede una introduccion histórica, en que se refieren los ensayos que, con más celo que fortuna, emprendió D. Gregorio Belaustre, de nacion frances, hácia los años 1797 y 1799, y los que siguieron practicándose por otros hasta 1817; olvidados algun tiempo, se reprodujeron por el Sr. La Sagra, con otros sistemas, diez años despues. Convencido de la utilidad de este cultivo y beneficio, se propone escribir una cartilla ó instruccion, que sirva de guia al labrador cubano, aprovechando las ideas que ha tomado de las mejores obras y que la experiencia le ha hecho reconocer como buenas. Aunque entónces se conocian cerca de 150 especies de plantas pertenecientes al género que los botánicos llaman *Indigófera*, dice que sólo unas cuantas suministran á las artes la preciosa materia colorante llamada añil, y que las principales especies tintóreas son: la indigófera añil, la disperma, la tinctoria y la argentea, que se hallan espontáneas en las Indias Orientales, en la América y en el África Septentrional; todas son plantas herbáceas, de mediana altura en su estado natural, y algunas alcanzan por el cultivo la altura del hombre; sus hojas son las que contienen la materia colorante, que se extrae y beneficia de distintas maneras. Advierte que el añil empobrece mucho los terrenos donde se cosecha, y que, por lo tanto, conviene alternar su cultivo con el de otras plantas de diferentes familias, á no contar con gran cantidad de estiércol. Despues de estos y otros preliminares, explica en dos capítulos y once artículos lo siguiente: eleccion del terreno, labores, eleccion de la semilla, siembra, labores intermedias, cosecha, diversos métodos de extraer del añil la materia colorante, y sus ventajas respectivas, instalacion del taller, fabricacion con la hoja seca, idem idem en talleres domésticos ó económicos, fabricacion del añil con la hoja verde, explicacion razonada de la lámina.

APARCERIA Ó ARRIENDO Á PRECIO FIJO.—¿Cuál de las dos prácticas es más beneficiosa al propietario y á la Agricultura? —1109—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1857.—Tomo VII, páginas 42, 89, 122, 137, 189, y 212.)

D. José Vergés y Almar examinó en un artículo (pág. 42) esta interesante cuestion, y al cabo de algunas observaciones y cálculos, dedujo que el sistema más ventajoso era el de mayordomía, porque explotada una finca rural por el propietario, mediante un mayordomo y demas dependientes asalariados, el estímulo es mayor y se procura con más afan el adelanto y fomento del predio. No rechazaba del todo los sistemas de arriendo y aparcería, pero juzgaba de necesidad reformarlos, por encontrarles viciosos en la práctica. La redaccion del periódico, sin estar conforme con todos los principios sentados, invitó á los agrónomos y labradores á que dilucidasen el problema, y en efecto, D. Ramon de Casanova salió á la palestra, rebatiendo en parte las doctrinas del Sr. Vergés, opinando que lo que principalmente se necesitaba para adelantar la Agricultura eran capitales é inteligencia; escuelas prácticas, donde los mayordomos, aparceros y arrendatarios aprendiesen más de lo que saben. La apreciacion de los gastos y de los productos ocupa gran parte de la serie de los seis artículos que constituyen esta importante polémica.

APICULTURA (DE) y de las flores que convienen cerca de los colmenares. —1110—

(*Historia natural*, de Cayo Plinio Segundo, traducida por Huerta, 1624 y 1629.—Tomo II, lib. XXI, páginas 278 y siguientes.)

No hay medio, procediendo con rigor, de establecer conformidad entre los epígrafes bajo los cuales se tratan esta y otras materias en la obra de Plinio, y los que exige la claridad: así lo hicimos presente tambien al reseñar el artículo *Agricultura en general*, bajo el número 1065.

Los tres capítulos (XII, XIII y XIV) del mencionado libro XXI, que debemos considerar como un tratado de Apicultura, forman parte de aquel, relativo esencialmente á la floricultura. El curso de la obra condujo al autor á tratar de las flores que más convienen para hacer coronas, y con este motivo, dice que los colmenares deben estar en los huertos, porque de este modo hay precision de sembrar tomillo, apiastro, rosas, violetas, lirios, etc.; flores que precisamente son apetecidas por las abejas. Entrando más de lleno en la materia á que nos referimos, explica el cuidado que se ha de tener y el sustento que se debe dar á dichos insectos; habla de las enfermedades que padecen, y de los medios de curarlas y precaverlas; de la miel que es *venenada* y de la que es insana y quita el juicio; de otra á que no tocan la-

moscas; de los colmenares, y de los cuidados que requieren; de si las abejas sienten hambre, y por último, de cómo se hace la cera.

APRISCO Ó REDIL.—Su objeto, su construccion y precauciones que deben observar los pastores. —1111—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 170.)

Se entiende por aprisco ó redil, una cerca descubierta, en que se encierra el ganado por un tiempo ó época determinada, cuya cerca se va colocando sucesivamente en todos los puntos del campo, á fin de fertilizarlo por medio de los excrementos del ganado mismo. Háblase de la extension que debe tener y de los cuidados que corresponden á la pastoría; de los trabajos que deben preceder á su colocacion, y de las tierras y cultivos en que convienen. Se dice que, por regla general, debe ocupar tres pasos cada enrejado, si bien hay que tener en cuenta el número de reses y la cantidad del alimento. Las ovejas, se añade, apriscan mejor que los carneros, porque orinan más: se aprecia la diferencia en un 26 por ciento. Recomiéndase que en los países donde abunden los lobos, se procure establecer doble hilera de enrejados para colocar los perros, y que se coloque de noche una lamparilla ó farol con cristales de colores, ya para que las reses puedan moverse de un punto á otro, ya para contribuir á ahuyentar aquel sangriento enemigo de los animales domésticos.

APUNTES HISTÓRICOS SOBRE EL CANAL DE NAVEGACION Y RIEGO por Huescar, Lorca y otros pueblos del reino de Murcia. —1112—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VI, pág. 130.)

Entre otras particularidades, se refiere que en 4 de Junio de 1775 se expidió Real cédula á favor de D. Pedro Prades y Compañía para abrir dicho canal, y que las obras se calculaban en sesenta millones de reales; pero que al año siguiente, en 26 de Agosto de 1776, se anuló la autorizacion, fundándolo en la malversacion que se habia hecho de los caudales de la empresa, y que la corona tomó á su cargo la indemnizacion de los compromisos contraidos con los particulares, en los términos que se expresan.

APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.—Memoria leida el 1.º de Mayo de 1851, por D. Isidoro de Angulo. —1113—

(*Revista de Agricultura práctica, economía rural*, etc.—Tomo I, páginas 93, 118, 141, 189, 211 y 237.)

Es una serie de ocho interesantes artículos, y parte de un trabajo mayor, que el autor habia emprendido.

Toma el orígen de la Agricultura desde que Dios puso á nuestro primer padre en el jardin de las delicias para que lo cultivase, ó más bien, desde que le arrojó de él para que labrase la tierra, haciéndose labrador su hijo primogénito, y pastor de ovejas el segundo. Añade que en la sétima generacion de sus descendientes por la línea de Cain, Jabel enseñó el primero á vivir en cabañas y á criar ganados; que en la novena generacion por la línea de Seth, Noé, el privilegiado del diluvio universal, no sólo labró la tierra, sino que plantó la vid y exprimió su jugo (*Génesis*, capítulos III, IV y IX); pero que ningun pormenor se conoce de las condiciones de la Agricultura en épocas tan lejanas, ya porque durante muchos siglos no se trasmitian los hechos más que por medio de la palabra, ya porque los hombres sólo atendian á su propia conservacion. Sigue el órden de la colonizacion de la raza humana, hablando del Asia y la Grecia, de los egipcios, israelitas, etc., hasta la invasion de los godos, que es donde puede decirse que termina esta parte de su trabajo.

APUNTES SOBRE LA COMPOSICION DEL TRIGO.—Por D. Genaro Morquecho y Palma. —1114—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III, tomo II, páginas 589, 602 y 614.)

Comprenden estos artículos una detenida narracion de los estudios y análisis hechos con el trigo por varios agrónomos y químicos extranjeros, como Tessier, Millon, Vauquelin, Fontenelle, Payen y otros. De los análisis de Fontenelle se infieren las siguientes proposiciones: 1.ª los trigos duros son más ricos en glúten y tienen ménos humedad, y bajo igual peso su harina absorbe más agua, es más tenaz y da más pan que la de los tiernos; 2.ª, los trigos de los países cálidos son más ricos en glúten y en materia gomo-glutinosa que los de países frios; 3.ª, las proporciones de almidon, en los trigos, decrecen segun que aumentan las de glúten; 4.ª, los trigos más pesados son, en general, más ricos en glúten y más propios para la panificacion; 5.ª, la buena panificacion está en razon directa de la cantidad de glúten que las harinas contienen; 6.ª, los trigos cortados ántes de su perfecta madurez se calientan con facilidad, son atacados por el gorgojo, y sirven mal como simiente.

Despues de estos análisis, base de tales deducciones, dice el autor que se han perfeccionado los procedimientos analíticos, entre otros, por Rosignon, de quien tambien se insertan algunos cuadros en extracto.

En España es donde, á su juicio, se sabe ménos sobre tan interesante particular, y cree que sería conveniente que los profesores de historia natural y de química, y los agricultores instruidos, concurriesen á practicar investigaciones que tanto importan. A este fin, y para familiarizar á los últimos con el lenguaje de la ciencia, examina por grupos las propiedades más notables de las materias que entran en la constitucion del trigo, explicando la significacion de las palabras *principios azoados*, *glúten*, *fécula*, *grasas*, etc.

APUNTES SOBRE LA ESCUELA IMPERIAL DE AGRICULTURA DE GRIGNON. Por D. Genaro Morquecho y Palma, Doctor en ciencias y Director del colegio de Castel-Ruiz, escuela de Agricultura, en Tudela de Navarra. —1115—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1856. —Tomo XX, páginas 205, 252, 343 y 425.)

Segun los antecedentes que se reseñan, el orígen de dicha escuela es la formacion de una sociedad patriótica que en 1826 reunió el capital de 600,000 francos con objeto de instruir en las buenas prácticas del cultivo á las clases agrícolas. En 1832 acudió el Gobierno en su auxilio, subvencionando con 8,000 francos ocho plazas de alumnos; veinte años despues, el beneficio sobre el capital empleado ascendia á 13 por ciento. Se refieren sus vicisitudes, se describen los terrenos, y se examina y analiza el sistema de enseñanza. En sentir del señor Morquecho, salen aventajados labradores, pero no agrónomos tan instruidos como debe apetecerse para aquel país.

ARADO PERFECCIONADO DE HALLIÉ, comparado con el que comunmente se usa en España, llamado timonero.—Por Don Mariano Miguel de Reinoso. —1116—

(*Boletin oficial del Ministerio de Comercio*, etc., 1848.—Tomo III, páginas 32 y siguientes.)

Se hace, en efecto, una comparacion matemática entre las labores de uno y otro, representando los instrumentos por medio de una lámina litografiada. Siguen unas instrucciones muy circunstanciadas, dirigidas á los propietarios agricultores, para usar con más acierto el arado Hallié, al cual se le atribuye más peso que al español, pero sin juzgarlo inconveniente para su preferencia. Todas estas noticias se hallan reproducidas en el periódico *El Cultivador*, tomo I, páginas 223 á 240, y en el tomo V del expresado *Boletin* se insertan otros antecedentes, que guardan alguna conexion con este particular: por ofrecer algun interes, los reseñarémos á continuacion.

ARADO PERFECCIONADO DE HALLIÉ, introducido en la provincia de Pamplona por el Sr. D. Antonio Jimenez, vecino de Cascante. —1117—

(*Boletin oficial del Ministerio de Comercio*, etc., 1849.—Tomo V, páginas 110 y siguientes.)

Son varios documentos, que forman un expediente de interes curioso é importante, á saber: primero, las observaciones que el expresado Jimenez dirigió al jefe superior político de Navarra, inspiradas por la favorable acogida que habia tenido la perfeccion del arado Hallié, debida al Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, y manifestando que desde Octubre de 1846 experimentaba la provincia las ventajas de este arado, por haberle introducido él ántes que el Sr. Reinoso, con quien no estaba de acuerdo respecto á que en la construccion del instrumento debia emplearse el hierro dulce; segundo, un informe de la Junta de Agricultura de Navarra, tan honroso para el Sr. Jimenez como para el Sr. Reinoso; tercero, otro de este último, altamente lisonjero para la persona de aquel; cuarto, otro de la seccion de Agricultura del Real Consejo del ramo, en que haciendo justicia á ambos perfeccionadores del arado, se propone al Jimenez para la cruz de Carlos III. El Ministerio de Comercio (despues de Fomento) lo estimó así, y elevó la propuesta al de Estado, en Real órden de 26 de Diciembre de 1848, (pág. 97 del referido tomo V).

ARADO Y SEMBRADERA INGLESES.—Ensayo por D. Agustin Cordero.—Madrid, 21 de Agosto de 1781. —1118—

(*Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, 1787.—Tomo III, páginas 93 á 96.)

Ambos instrumentos los importó la Sociedad Económica Matritense en aquella época de grato recuerdo, en que era un elemento activo y poderoso para la prosperidad de la Agricultura, y en que, propicios é inteligentes sus individuos, verdaderos amigos del país, la auxiliaban con loable empeño en tan digna empresa para propagar lo bueno, estudiar lo dudoso y desechar lo malo. De la sembradera que el articulista describe, dice que desperdi-

cia bastante grano, y que con ella sólo puede sembrarse trigo; y del arado, que hace buena labor, pero que es complicado y caro de construccion y de entretenimiento; al marqués de Cifuentes le costó 2,500 rs. el hacer uno en España, arreglado al modelo inglés; el Sr. Cordero tuvo que gastar, durante los ensayos, de diez á veinte reales diarios en aguzar las rejas.

ARADOS.—Necesidad de perfeccionarlos. —1119—

(*Semanario de Agricultura y artes, dirigido á los párrocos*, 1803.—Tomo XIII, pág. 225.)

La esencia de este artículo se reduce á los informes dados por Neufchateau á la Sociedad de Agricultura del Sena. Laméntase el que todos los muebles de puro lujo se perfeccionen de dia en dia, miéntras que el instrumento más precioso, como es el arado, que prepara la tierra para darnos el sustento, y cuyos inventores fueron puestos entre los dioses por los antiguos gentiles, permanezca estacionario. Con tal motivo se excita á los hombres de ciencia para que no se desdeñen de ocuparse en perfeccionarle, no abandonándolo al criterio del labrador, quien apénas se ocupa de otra cosa que de hacer por hábito lo que siempre vió practicar.

ÁRBOL, ARBOLILLO Ó ENANO.—Arbusto. —1120—

(*Enciclopedia española*, 1842-1847.—Tomo XII, páginas 175 á 180.)

Todos los vegetales comprendidos en dichas denominaciones se dice que tienen un tronco ó tallo leñoso, el cual no perece, salvas contadas excepciones, en una sola florescencia, y luégo se explican las diferencias que les distinguen, sus dimensiones y duracion, su distribucion geográfica y su utilidad. Considerándolos bajo el punto de vista histórico, se remonta el autor á los antiguos tiempos, en que los pueblos, obedeciendo á su imaginacion infantil, veneraban los bosques mucho más que nosotros, pues complaciéndose en apreciarlos como lugares preferidos por sus divinidades, celebraban en ellos sus cultos y allí colocaban sus templos.

ÁRBOLES.—De su cultivo.—Noticia de una interesante Memoria que en 13 de Agosto de 1849 presentó Mr. Enfantin, miembro de la comision científica de Argel, á la Academia de ciencias de París. —1121—

(*Revista de los progresos de las ciencias*, 1850.—Tomo I, pág. 40.)

Es, en efecto, simplemente una noticia tomada del extracto de las sesiones, de cuyo laconismo se lamenta la misma redaccion de la *Revista*, porque no se dicen los medios que se sustituyen á la labor de las tierras. Por lo que se infiere, versa dicho documento sobre el cultivo de los árboles, pero particularmente de aquellos que exigen, en el estado actual de la Agricultura, cuidados muy costosos, como la morera, el olivo, el nogal, el manzano, el peral y la vid. El autor establece el principio de que si el cultivo por el pié de todas estas plantas es indispensable en los primeros años de su vida, con el tiempo llega á ser superfluo, y despues hasta dañoso, por lo cual resultaria doble ventaja absteniéndose de las labores de la tierra desde el momento en que ya no fuesen necesarias para favorecer el desarrollo del vegetal, y asimismo economía en los gastos del cultivo, y provecho por el aumento de recoleccion ó por la mayor duracion de la vida de los árboles.

ÁRBOLES.—De su utilidad, de su decadencia, y reglas para su multiplicacion.—Por D. Narciso Fages de Romá. —1122—

(*Bien del país (el)*, 1845.—Año I, páginas 139, 145 y 153.—Año II, pág. 77.)

Ensalza la belleza y utilidad de los arbolados, tanto para aprovecharlos como combustible y elemento de construccion, cuanto por la influencia que ejercen para atraer la lluvia y sostener la humedad. Lamenta la indiferencia con que los labradores miran su decaimiento, sin intentar reponerle, y teme que los venideros acusen á la edad presente por el egoismo de haber aprovechado lo que la dejaron otros, sin tener la virtud de reemplazarlo para bien de los tiempos futuros. Cita algunos preceptos que para el cultivo del arbolado consignaron Columela y Herrera, y otros de D. Antonio Sandalio de Arias, explicando la manera de hacer los hoyos; cuándo conviene tenerlos abiertos por espacio de mucho tiempo para que se curtan con los rayos del sol y se abonen con los beneficios atmosféricos; el modo de hacer los trasplantes, etc. En el artículo del año segundo se amplian por otro escritor las doctrinas sobre la materia, en el sentido de que una extension dada de tierra de primera calidad, de las muchas que constituyen el bajo Ampurdan, plantada de álamos negros, da un producto duplicado al que reditúa con la siembra de cereales.

ÁRBOLES.—De su utilidad é influencias.—Por B. D. —1123—

(*Ilustracion (la)*, 1849.—Tomo I, pág. 338.)

Comparando las funciones respiratorias del hombre con las que ejercen las partes verdes de las plantas, dícese que éstas cuidan de purificar la atmósfera de los principios nocivos; que tanto necesitan del carbono como del oxígeno, y que por verificarse durante la noche la absorcion misteriosa, hallamos el aire de la mañana tan puro y vivificador. No son únicamente las partes verdes, se añade, las que se utilizan en los árboles para la armonía general de la naturaleza; la creacion nada colocó en vano; todo tiene su objeto y utilidad. Las ramas protegen el suelo que alimenta el árbol, y rompen los vientos y las tempestades; las raíces afirman el terreno y verifican en él las primeras preparaciones que facilitan la útil trasformacion para la Agricultura. De las mimbreras se dice que son adecuadas para las orillas de las zanjas y para contener los derrumbamientos; luégo se enumeran las clases de árboles que más convienen para los terrenos húmedos, pedregosos, etc., haciendo mérito del benéfico influjo que ejercieron en la atmósfera del Cairo las grandes plantaciones de árboles que se hicieron por disposicion de Mehemet-Alí, atrayendo frecuentes lluvias, que ántes eran en extremo escasas.

ÁRBOLES.—De sus precios admirables; del modo de hacer los plantíos y los ingertos; de las enfermedades que padecen; de los árboles fructíferos y silvestres. —1124—

(*Historia natural de Cayo Plinio Segundo, traducida por Huerta*, 1624 y 1629.—Tomo II, lib. XV, páginas 61 á 80: idem XVI, páginas 81 á 116: idem XVII, páginas 117 á 156.)

Agrupamos la indicacion de todas estas noticias por la relacion que guardan entre sí, áun cuando con más ó ménos órden se hallan diseminadas en tres distintos libros. En el XV comienza por tratarse del olivo, refiriendo várias doctrinas de los antiguos; de Teophastro, uno de los más célebres autores griegos, que floreció por los años 440 de la edificacion de Roma, se dice que opinaba que los olivos sólo nacian dentro de las cuarenta millas cercanas al mar, y se añade que tambien se ocuparon de este precioso árbol Fenestela, Hesiodo, Faviano y otros. Despues de estas generalidades en cuanto al olivo, y de hablar de su fruto, y del aceite natural y artificial, siguen otras indicaciones semejantes sobre los géneros y especies de manzanos, higos, pinos, ciruelas, peras, castañas, nísperos, etc.

En el XVI se habla de las bellotas de varios árboles silvestres, del uso de las cortezas y de las maderas, y de otros aprovechamientos.

En el XVII, bajo el epígrafe de *Precios admirables de los árboles*, se comprende un tratado de los que *más bien son hechos con el arte que nacidos*, agrupando tambien materias heterogéneas, pero casi todas relacionadas con la Agricultura. Háblase de la naturaleza é influencia del aire, de la clasificacion de regiones y tierras, del modo de hacer los plantíos, del de conducir aguas de riego, de cómo se introdujo la novedad del ingerto, de las labores, ingerto y poda de las vides, de las enfermedades que atacan á los árboles, de la manera de estercolar, y de otros muchos puntos agronómicos. Como los hombres y sus obras en aquellos tiempos propendian tanto á lo maravilloso, se cuenta con asombro, en esta parte de la historia natural de Cayo Plinio, el fenómeno de que en e campo Marizano, todo un olivar, que era de Veccio Marcello, se pasó á la otra parte del camino, sustituyéndole, en la posicion que ocupaba, las hazas y tierras que ántes se hallaban en el lado opuesto.

ÁRBOLES.—Su estructura ú organizacion, su nacimiento y nutricion, su desarrollo y crecimiento y su multiplicacion.—1125—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1825.—Tomo IV' páginas 7 á 14.)

Comienza el artículo por explicar que los árboles presentan en su estructura dos partes distintivas: la raiz y el tallo: aquella es la parte que está debajo de tierra, hácia cuyo centro tiende á dirigirse, al contrario que el tallo, cuya tendencia es á subir. La raíz, mejor dicho, las raíces, son el principal órgano absorbente: por ellas chupa el árbol á la tierra la mayor parte de los gases y de los líquidos necesarios para su existencia y desarrollo. Sigue una explicacion semejante respecto de las partes y funciones del tallo hasta el crecimiento del árbol en longitud y diámetro. Se juzga más ventajosa la multiplicacion por semilla que la artificial, ó sea por ingerto de aproximacion, de vástago, de yema, de acodo, de estaca y otros; pero se dan reglas para uno y otro sistema, ilustrándose todo con diversos grabados, que dan ciertamente muy clara idea de lo que se pretende enseñar.

ÁRBOLES.—Su utilidad.—Ejemplo de proteccion y estímulo para fomentar los plantíos. —1126—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, páginas 217 y 253.)

No concibe el autor de dicho bello artículo cómo siendo, tan palpables las ventajas de los

árboles, ora se consideren bajo el aspecto de su influencia en la atmósfera y humedad del terreno, ora bajo el socorro que nos prestan con sus frutos y sus hojas, con sus gomas y maderas, y hasta con su sombra, se miren con tanta prevencion y repugnancia, dando asenso á preocupaciones vulgares, creyéndolos, por una parte, terribles conductores de la electricidad, sólo porque se oyó decir que un rayo cayó sobre un árbol; por otra, que son un obstáculo para el crecimiento de las raíces de las plantas; y por otra, en fin, albergues preferentes de los reptiles, de los insectos y de los pájaros, que se comen los granos. Combátense racionalmente tales preocupaciones, se hace mérito de las industrias creadas en las desiertas Landas de Francia, y enumerando las circunstancias favorables de las cercanías de Madrid y de las márgenes del Henares hasta Guadalajara, se estimula á que se hagan plantíos de nogales, de almendros, de avellanos, etc. En Sajonia, recuerda el articulista, hay una ley que no permite la celebracion de un matrimonio sin que los futuros esposos prueben que han plantado ó ingertado seis frutales y otros tantos robles ó hayas, y que existe otra que ordena que todo comprador de un terreno ha de plantar cada año, en las lindes, un número determinado de árboles, hasta formar con ellos una cerca. Tres cosas, añade, aludiendo á un filósofo, debe el hombre á la sociedad: un hijo, una casa y un árbol.

Complacidos con las excelentes máximas de este escrito, vamos á resumir la anécdota á que se refiere la segunda parte que al epígrafe hemos agregado. El Ayuntamiento de una villa, muy preocupada, como muchas, contra el arbolado, solicitó del vicario eclesiástico (que comprendiendo perfectamente su mision, sabia hermanar los sentimientos religiosos de los feligreses con el bienestar material del pueblo) que interpusiera la influencia de su sagrado ministerio para convencer al vecindario de lo mal que hacia en destruir cuantos árboles se plantaban. Penetrado el virtuoso eclesiástico de la importancia de su encargo, y bien persuadido de su influencia si lograba revestirlo del carácter solemne á que el religioso pueblo no podia mostrarse indiferente, le convocó un domingo para dirigirse en procesion desde la parroquia al paraje destinado al plantío. Movido el vecindario por la novedad de una procesion cuyo fin ignoraba, y á la que concurria el cuerpo municipal, asistió con la compostura propia del acto. El sacerdote pronunció una plática, hablándoles de lo gratos que eran á Dios los trabajos útiles del hombre y el respeto á los mandatos y consejos de las autoridades; les enteró al fin del objeto, bendijo el terreno, fué el primero á darles ejemplo de abrir los hoyos, siguiéronle todos á porfía, y con otra igual solemnidad se hizo el plantío, poniendo las hileras de álamos bajo la proteccion de los santos á que el pueblo tenia más particular devocion, é interesando el amor propio y la vanidad de las familias con el hecho de encomendar á los jóvenes y á los niños la custodia de cierto número de árboles. Los hijos y los nietos de los que asistieron á aquella inolvidable ceremonia áun miran el plantío con aprecio y veneracion.

ÁRBOLES FRUTALES.—De su cultivo en general, extractado principalmente de Dumahel, con várias adiciones arregladas á la práctica de los jardines de S. M.—Por D. Claudio Boutelou. —1127—

(*Semanario de Agricultura y artes, dirigido á los párrocos*, 1805.—Tomo XVIII, páginas 33, 55, 90, 107 y 133.)

Se habla de la preparacion del terreno y del plantío é ingerto de los árboles, ilustrando lo que se extracta del Duhamel con multitud de notas dignas de la ilustracion del Sr. Boutelou; pero á todos estos pormenores preceden otros preceptos generales, que son los que constituyen la principal doctrina sobre la materia. Dícese, entre otras cosas, que el medio más natural y sencillo de multiplicar los árboles, y el único de adquirir nuevas variedades en cada especie, es valerse de las semillas, si bien el que se dedique con especialidad al cultivo de los frutales debe tener un plantel de sierpes y de árboles de semilla, con el fin de ingertar en ellos los de mejor fruta.

Conviene advertir, supuesto que de árboles se trata, que en el mismo tomo, páginas 161 y siguientes, se insertan otros artículos del mismo Boutelou, no ménos dignos de recomendarse, los cuales versan sobre la direccion y conservacion de los plantíos de árboles de sombra.

ÁRBOLES FRUTALES.—De su cultivo, poda é ingerto. —1128—

(*Agrónomo (el)*, 1851 y 1852.)

Se observará que al mencionar los interesantes opúsculos que dió á luz la mencionada publicacion, caminamos sin rumbo fijo para precisar la paginacion de cada uno, efecto del sistema especial que debió seguirse, ó de nuestra poca fortuna al intentar coleccionarlos. Este ligero *Tratado de arboricultura*, á que va unida una lámina iluminada, que representa el

albaricoque de Nancy, y que parece concretarse en la esencia á los árboles frutales, se divide en cuatro partes: la primera versa sobre la anatomía y la fisiología de los árboles; en la segunda se hace su descripcion y se explican las labores propias de su cultivo; en la tercera, la operacion de la poda; y en la cuarta, la del ingerto; omitiendo de propósito lo referente al conocimiento y destruccion de insectos perjudiciales á los árboles, por remitirse el autor á la *Entomología*, cuya publicacion precedió.

ÁRBOLES GIGANTESCOS DE CALIFORNIA.—Su descripcion. —1129—

(*Revista de los progresos de las ciencias.*—Tomo VII, pág. 187.)

Es una relacion del botánico Mr. Julio Remy, autor de una parte de la *Flora de Chile*. Describe, en efecto, esos gigantescos árboles, el menor de los cuales dice que no tiene ménos de quince piés de diámetro: uno habia de noventa y cinco piés ingleses de circunferencia y trescientos de altura; se calcula que debia de tener tres mil años de edad; para derribarle fueron precisos los trabajos de cinco hombres por espacio de veinticinco dias; de otro se hace mérito, asegurando que la circunferencia de su base llegaba á ciento diez piés, y que su altura, ántes de derribarse, sería de cuatrocientos cincuenta.

ÁRBOLES Y ARBUSTOS.—Razon de las especies más raras que se cultivan al aire libre en los jardines de Aranjuez y el método de propagarlas.—Por D. Claudio y D. Estéban Boutelou. —1130—

(*Anales de ciencias naturales*, 1799-1804.—Tomo IV, pág. 263.)

Hacen la descripcion de dichas especies, y precisan las circunstancias que las recomiendan por los aprovechamientos á que se prestan, comenzando por el género Acer, Arce ó Moscon, que se compone de varios árboles y de algunos arbustos indígenas de Europa y de la América Septentrional. Su madera es aplicable á la construccion de instrumentos de música, la emplean en sus respectivos oficios los carpinteros, los carreteros, los ebanistas, los torneros y los armeros, y al propio tiempo son árboles y arbustos de un bello adorno para los jardines.

ARBORICULTURA.—Consideraciones generales sobre los árboles y sobre la destruccion de los bosques. —1131—

(*Mentor de las familias*, 1851.—Tomo III, páginas 241, 275 y 334.)

Comienza, en efecto, esta serie de notables artículos por unas consideraciones generales, diciendo que los árboles son el término más elevado, el más perfecto de la vida vegetal, y que se aventaja á las demas plantas en su majestuoso porte, en el vigor y la abundancia de sus jugos vitales, en su duracion, en el conjunto de todas sus partes, y en la gran utilidad que bajo distintos aspectos presentan. Se describe el orígen y desarrollo del árbol, desde el primer dia de su evolucion vegetativa, en que es tan endeble como puede serlo la yerba más menuda, hablando, ademas, de su variada duracion, segun las especies y los climas en que viven. Se encarecen despues las ventajas del cultivo y propagacion de los árboles, combatiendo las preocupaciones de los que les tratan como perjudiciales en ciertos casos; se enumeran los árboles verdes que más convienen para los terrenos áridos, como los abedules, cerezo de Mahoma ó de monte, y pino marítimo; para los pantanosos se recomienda el cipres de Luisiana, los sauces, el álamo blanco y negro, y el aliso; se trata, por último, de las plantaciones de árboles de bosque, indicando al labrador qué especies debe emplear en las pendientes rápidas, y cuáles le pueden servir para los bordes de las zanjas y para la defensa de los corrales del ganado.

ARBORICULTURA.—Por D. Miguel de Foxá. —1132—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo I, páginas 196, 224, 241, 280.—Tomo II, pág. 15.)

En la introduccion dice, en elogio del arbolado, que es en todos los países un manantial precioso de riquezas, goces y comodidades; que los árboles suministran la frescura y el equilibrio en la temperatura, modificando los calores en el estío y los rigores de los hielos en el invierno; purifican el aire, contribuyen en gran manera al mantenimiento de los manantiales y de las aguas que surcan la superficie de la tierra, adornan los montes y hermosean los valles y tierras bajas, atraen las nubes y las lluvias, á la vez que esparciendo vapores, coadyuvan á la formacion de abundantes y vivificadores rocíos en la noche. El ingenio del hombre, ademas de los sabrosos frutos que ha conseguido hacer producir á determinadas plantas, sorprendiendo á la naturaleza en sus maravillosos misterios, ha hallado, en sus despojos, los medios con que ha podido acometer toda clase de artes mecánicas y las empresas más colosales y atrevidas. Concretándose despues á las provincias catalanas, se propone escribir una serie de artículos que desarrollen los

principios prácticos más acreditados para el fomento y el beneficio de la arboricultura en dicho país.

Habla tambien de los montes ú oquedales, y de los árboles indígenas ó exóticos de que pueden formarse (alerce, abeto, pino negro, silvestre, coral y marítimo, roble, haya, tejo, tilo, arce, abedul, hojaranzo, acebo, castaño, alaterno, encina, olmo ó álamo negro, álamo blanco, almez, sauce y nogal), reservándose tratar extensamente de la corta de maderas y leñas; creemos que no llegó el caso de dar más latitud á este trabajo, pues parece reducido á la referida introduccion y al artículo primero.

ARBORICULTURA.—Tratado especial, traducido y arreglado por D. Augusto de Búrgos. —1133—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2433 á 2464.—Tratado núm. 77.)

Dicho tratado es uno de los ciento que sobre los conocimientos más indispensables comprende la *Instruccion para el pueblo*, y como casi todos los que de igual orígen han de figurar en nuestro libro como propios de las materias que nos ocupan, fué traducido y refundido por dicho Sr. Búrgos. Se trata en él de la estructura ú organizacion de los árboles, de su desarrollo y crecimiento, de la importancia de esta gran division de la Agricultura, de los planteles ó almácigas, de los diversos métodos de ingertar, de la forma que debe darse á los plantíos, y de la explotacion, en fin, de los bosques, ilustrándose todo con trece grabados.

ARBORICULTURA.—Varios modos de sembrar y plantar árboles de rama, estaca y barbados.—El de cavarlos, podarlos y limpiarlos.—De los castaños, encinas, fresnos, algarrobos, bojes, álamos negros, pinos, cipreses, enebros, higueras, laureles, morales y moreras, nogales y membrillos.—Cultivo del roble. —1134—

(*Semanario económico*, 1767-1778.—Tomo III, páginas 277, 285, 293, 301, 309, 317, 325, 333, 341, 349, 365, 373, 381, 389, 397, 405, 413, 421, 429, 437, 445, 453, 461.—Tomo IV, páginas 225, 233, 241, 249 y 257.)

Unos números ántes, en las páginas 253 y 261 del tomo III, habia comenzado el fundador y redactor del *Semanario*, D. Pedro Araus, á llamar la atencion sobre el arbolado, comentando un párrafo de los *Discursos del pan y del vino*, que corrian unidos á la *Agricultura* de Herrera, y haciéndose cargo de una carta que sobre la misma materia del arbolado le dirigió un frances; conviene saber, que en aquellos discursos se habla del modo de extender la Real pragmática que mandaba que en los sitios y lugares donde hubiese falta de montes y leña se pusieran árboles. El autor de los discursos queria se plantase una higuera por cada fanega de sembradura, por ser comestible el higo; el autor del *Semanario* replica que por qué no habia de ser castaño, almendro, avellano, pino, encina, olivo, etc.; y el citado frances, tomando parte en el asunto, refiere los medios que en su nacion se empleaban para el aumento de leña y madera: redučianse á sostener por cuenta del Rey una almáciga, y á facilitar gratuitamente los plantones, estimulando más la propagacion de los frutales.

Comienza despues á tratarse de los árboles por el órden indicado en el epígrafe, exponiendo la clase de terreno que á cada especie conviene; cuándo deben practicarse las labores, si en creciente ó en menguante; diferentes medios de multiplicacion, y cuáles mejoras deben intentarse por medio del ingerto. Todo parece estar tomado de la *Agricultura general* del citado Gabriel Alonso de Herrera. El autor del *Semanario* se conoce que para tratar de estas materias siempre tenía á la vista la edicion de 1620, creyendo que era la última que hasta su época se habia publicado; no era así seguramente, pero las posteriores en nada aumentaban ni mejoraban aquella.

D. Juan Biceu, que unos diez años despues de haber fallecido Araus prosiguió la publicacion del *Semanario*, hubo de notar sin duda que aquel no se habia ocupado del cultivo del roble en sus artículos de arboricultura, siendo así que es tan importante para producir madera de construccion con destino á la marina; y con el propósito de llenar este vacío, emprendió la insercion de la serie de artículos contenida en el tomo IV.

ARQUITECTURA RURAL.— Consideraciones higiénicas y económicas que se han de tener en cuenta ántes de empezar una construccion rural. —1135—

(*Agricultor español*, 1850.—Páginas 56 á 58.)

Se cree perjudicial en la mayor parte de los casos, así á la salud de las personas como á la conservacion de los edificios rurales, la prediteccion que para construir casas suele darse á los sitios cercanos á un rio, á un arroyo ó á una fuente. Con tal motivo se extiende el articulista á aconsejar el sitio que debe preferir-

se, la distribucion interior que más conviene, y las precauciones que se deben guardar para precaverse contra los meteoros por medio de la plantacion de arbolado.

ARROYO BUTARQUE.—Informe dado al Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, por la Junta de Agricultura de la provincia de Madrid, acerca de un proyecto presentado por D. José Blazquez Prieto, con objeto de hacer plantíos de árboles en las márgenes del citado arroyo y de sus afluentes.—1136—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VIII, páginas 508 á 520.)

El proyecto del Sr. Blazquez Prieto tiende á que se estimule el interes particular para acometer empresas de arbolado, concretándose despues á varios pueblos de la provincia de Madrid, principalmente á las villas de Móstoles y Villaverde, y con especialidad á las márgenes del expresado arroyo y sus afluentes. El informe de la Junta de Agricultura es favorable á los medios que propone Blazquez Prieto: se lamenta aquella corporacion del desconcierto que se nota en la explotacion de los montes, así como de la impasibilidad con que se les ve desaparecer sin reponerlos, y de los males que por esta causa se experimentan en grado creciente. Sigue otro dictámen, favorable tambien, del comisionado régio de Agricultura de la provincia de Madrid, D. Luis Piernas, y se inserta, por último, un oficio del autor del proyecto de plantacion, comprometiéndose á llevarla á cabo si por espacio de 90 años se le concede la posesion libre y absoluta de todo el arroyo y sus laderas aprovechables, indemnizando el Gobierno á las corporaciones y particulares que en justicia se creyeran perjudicados.

ARROZ.—De su cultivo en España, sin alterar la sanidad de los pueblos.—Por Don Juan Francisco Bahí. —1137—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1815.—Tomo I, páginas 1 á 10.)

En parte es un extracto de los escritos publicados por el célebre Lasteyrie acerca del cultivo de diversas plantas, donde se encarece la importancia del del arroz, gramínea tan generalizada, particularmente en China, que las personas suelen saludarse preguntando: «¿Habeis comido el arroz?» Otra prueba de su importancia es el gran rendimiento que en España producen con su cosecha las fértiles orillas del Júcar: en un distrito de seis leguas se calcula un producto próximo á cuarenta y cuatro millones de reales. No se da gran crédito al éxito que se dice produce la decantada variedad de secano; crece donde hay humedad natural, porque ésta sustituye en parte el riego artificial. La causa de ser tan nociva la cosecha del de riego, es porque éste se hace constante; porque las aguas se estancan, y, efecto del calor, se corrompen y descomponen; créese que esto se evitaria haciendo que los riegos fueran periódicos, ó que, por medio de embalses, sólo las raíces estuvieran en humedad constante: á este fin se aspira, estableciendo algunas de las reglas á que deberian subordinarse las prácticas de los cultivadores.

ARROZ.—De su cultivo y utilidad en la India.—Por L. Goux de Flaix. —1138—

(*Semanario de Agricultura y artes, dirigido á los párrocos*, 1805.—Tomo XVII, pág. 321.)

No interesa mucho la traduccion de este artículo á los labradores de España. Dícese que en la India se prefiere el arroz á todas las plantas cereales, que exige pocos gastos, y que la verdadera importancia no está en la variedad de secano, sino en la de riego, que es la que conviene propagar, eligiendo terrenos pantanosos, por la influencia que de otra manera ejerce en contra de la salud pública. Añádese que en la India, á pesar de los grandes riegos ó encharcamientos, no se conocen ni sospechan daños semejantes á los que este cultivo ocasiona en el Milanesado, Piamonte, Valencia y América.

ARROZ.—De su utilidad y cultivo.—1139—

(*Gaceta de Madrid*, 1846.—Núm. 4159, 2 de Febrero.)

Es un artículo tomado del periódico *El Labrador*, que principia por ensalzar las cualidades nutritivas y saludables de esta preciosa cuanto fatal gramínea, porque si bien sirve de alimento en muchos países, y es un gran auxiliar de la medicina, y hasta en la escultura se utiliza, como acontece entre los chinos, que forman con ella una masa perfecta, su cultivo es notoriamente pernicioso á la salud pública, por cuya causa ocurrió la emigracion de muchos habitantes del Ampurdan, donde se observó que las enfermedades pestilenciales se cebaban señaladamente en los niños, en los ancianos y en las mujeres embarazadas; á su fatal influencia, se añade que es debido el tétrico y enfermizo aspecto que presenta el rostro de los labradores de la huerta de Valencia. Des-

pues de estas y otras consideraciones generales, se indican algunas reglas referentes al cultivo, recomendando que la tierra sea fresca, que esté bien dispuesta para el riego, y que se la divida en cuadros, cercándolos de una pequeña calzada; que, remojada la semilla, debe sembrarse de Marzo á Mayo, inundando el suelo con una ó dos pulgadas de agua, cuya cantidad conviene que se aumente á medida que crezca la planta. Llegado el tiempo de la cosecha, debe segarse la paja á corta distancia de la espiga, y para la venta, descascarar el grano en los molinos que hay para este efecto. Se sienta el principio, contra la opinion de muchos, de que el cultivo del arroz no empobrece la tierra, y que, léjos de eso, la fertiliza.

ARROZ.—Exposicion de la Junta directiva del Canal del Turia, dirigida á S. M. en contra del libre cultivo y libre importacion del arroz. —1140—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1854.—Tomo IX, pág. 260.)

Es una fuerte refutacion del dictámen que por entónces emitió el Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. En ella se enumeran los grandes perjuicios que se ocasionarian á la industria particular de Valencia, á la Agricultura y á la salud pública en general con la libertad del cultivo del arroz, segun que lo proponia dicho Consejo, ya porque no deben dedicarse á tal cosecha más que los terrenos pantanosos y adecuados, ya por las difíciles cuestiones que suscitaria el abastecimiento de aguas, hoy ordenado cuanto es posible, atendida la gran cantidad que requieren las tierras arrozales. Ni por entónces ni en mucho tiempo se adoptaron disposiciones gubernativas de importancia, que alterasen el órden establecido acerca de este punto. La Real órden de 10 de Mayo de 1860 (*Boletín de Fomento*, tomo XXXIV, pág. 438) es la primera que en los tiempos modernos se ha dictado con tendencia á organizar definitivamente este servicio, y poner coto á los abusos que parece se venian cometiendo en la provincia de Valencia. Si todo lo que en ella se dispone se lleva á término feliz, sin que por parte de los infatigables cosecheros, que nunca se sacian de extender los límites del cultivo, se opongan obstáculos á la administracion pública, mucho ganarán el órden, la salubridad y la conveniencia públicas.

ARROZ.—Modo de cultivarle en Sevilla por los años de 1200, y regla general sobre el actual sistema de su cultivo en Valencia. —1141—

(*Semanario de Agricultura y artes* de M. C. Portocarrero, 1832.—Tomo II, páginas 117 y 121.)

Las noticias que se refieren á tan remota época están tomadas de la obra de Ebn el Awam, escritor árabe sevillano, cuyo libro de Agricultura tradujo al español D. José Antonio Banqueri, á principios de este siglo. Se extracta lo que acerca del cultivo del arroz escribió, para demostrar que poco ó nada se ha adelantado sobre el particular; se mencionan las especies de secano que se cultivan en Cochinchina, y se insertan algunos párrafos de los que, acerca del mismo asunto, escribió Mr. Poivre, con motivo de haber visitado aquellos países á mitad del siglo XVIII. Se da fin á estos dos artículos consignando quince reglas ó preceptos relativos al modo de preparar las tierras y las semillas, hacer la siembra y recoger la cosecha del arroz cultivado en agua ó encharcado, tal como se practicaba y sigue verificándose en el reino de Valencia.

ARROZ.—Noticia de su cultivo en el Asia, é informe sobre las experiencias hechas.—Por el socio (de la Económica de Valencia) D. Tomás de Otero. —1142—

(*Junta pública de la Sociedad Económica de Valencia del 9 de Diciembre de* 1807.)

Desgraciadamente no podemos hacer otra cosa que trasmitir esta ligera noticia, con referencia á la que se da en el citado opúsculo.

ARROZ.—Sobre la conveniencia de permitir su cultivo ó ineficacia de su prohibicion.—Por D. V. A. L. —1143—

(*Semanario de Agricultura y artes, dirigido á los párrocos*, 1805.—Tomo XVIII, pág. 193.)

El articulista es decididamente partidario del cultivo del arroz, tan combatido por muchos, sin asentir á la magnitud de los daños que se le atribuyen. Cree que se le debe permitir, del mismo modo que se consiente la pesca del bacalao ó abadejo, el beneficio de las minas y la navegacion á las Américas, en que sin duda perece más gente que en la cría del arroz. Más hediondez dice que exhalan dos ó tres balsas de curar cáñamo, que toda una campiña llena de arrozales, y sin embargo, aquellas se toleran á cincuenta pasos de Valencia, y nadie se queja de sus dañosos efectos. Reconoce que en las riberas del Júcar, por su natural situacion, se padecen tercianas en estío y en otoño; pero añade, en primer lugar, que

son benignas, y en segundo, que esta situacion no puede variarse ni corregirse con la prohibicion de los arrozales, supuesto que sin allanar montes, mudar el curso á los rios y secar el gran lago de la Albufera, no es posible corregir el clima especial, derivado de estas circunstancias locales. Refiere el aumento de poblacion que han tenido algunas villas desde que el cultivo del arroz se ha desarrollado, mejorando á la vez la salubridad del clima, y termina con la explicacion de las reglas que para dicho cultivo observan los labradores valencianos.

ARROZ.—Sobre si es ó no conveniente su cultivo en el llano de Llobregat y en el Ampurdan. —1144—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo I, páginas 73-97.—Tomo II, páginas 42, 43, 70, 107, 109, 144, 174, 204.)

D. Isidoro Angulo publicó en dicha *Revista* un artículo, en sentido de ser de suma conveniencia para la riqueza agrícola, y nada nocivo para la salud, el cultivo del arroz con las debidas precauciones, citando en apoyo una Memoria del *Diario de los Debates*, que se comentó en el *Boletin* del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas (*). En ella se patentizan las grandes ventajas obtenidas en el delta del Nilo y en el del Ródano, doliéndose de que no estemos aquí como allí, con arroz y sin calenturas, por no sanearse las tierras encharcadas.

Este artículo fué orígen de una empeñada polémica entre los partidarios y los enemigos de los arrozales; pero en medio de las personalidades á que se desciende cuando la pasion se apodera de los ánimos, se adujeron razones muy luminosas.

Comenzó D. José Faura con un artículo (página 97), que se encabeza así: *La salubridad y el arroz*; juzgando infundado el temor de insalubridad. Las tierras salitrosas se benefician, en su concepto, con las aguas que riegan los arrozales, poniéndolas en disposicion de admitir otro cultivo, al paso que los constantes encharcamientos, como se practica en el Ampurdan, son altamente nocivos. Salió á rebatirle el arrocista del Ampurdan D. José de Quintana y Combís (tomo II, pág. 42), alegando que tan metodizado estaba allí el cultivo, que se siembra una division cada cinco años, y que los desagües tienen el conveniente declive. A este siguió otro artículo de D. Joaquin Ferrer, antiarrocista, aplaudiendo que por el Gobernador se hubiera prohibido con medidas rigorosas el cultivo, porque los arroceros, con el pretexto de cultivar arroz de secano, que realmente era de riego, burlaban la Real órden de 16 de Junio de 1838, prohibitiva del arroz (**). Continuó esta tarea, publicando una serie de artículos con el título de *Dios y el diablo*, en contraposicion del denominado *La salubridad y el arroz*. Defendió á los arrocistas de la falacia que éste les suponia, otro Ferrer (D. José María, pág. 107). Concurrió tambien al debate un D. José Olivares, defendiendo con gran copia de datos el cultivo de arroz metodizado. Faura combatió los artículos titulados *Dios y el diablo*, asegurando que él no tituló al suyo *La salubridad y el arroz*, segun se habia impreso, sino *Parangon del cultivo*, etc.; y por último, fatigada la *Revista*, concluyó por poner una nota, diciendo que cerraba sus columnas á esta polémica (tomo II, pág. 206.)

Aquí terminaríamos nuestra narracion, si la materia no fuese de tanta trascendencia, y si tan debatida cuestion no estuviese expuesta á reproducirse con el mismo calor en tal ó cual zona de España; pero el momento nos parece oportuno para hacer todas las referencias que nos sean posibles acerca del particular. Por lo tanto, podemos remitir tambien al lector á las columnas de *El Bien del país*, tomo I, páginas 132, 141 y 149, donde se hallan unas *Observa-*

(*) Año de 1848.—Tomo IV, páginas 248 á 254.—Tambien se halla inserta en el periódico *El Cultivador*, tomo I, página 375.

(**) *Ministerio de la Gobernacion*, etc.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido con motivo de las enfermedades que ha causado en los pueblos del bajo Ampurdan el cultivo del arroz, y de una instancia reproducida últimamente por la villa de Pals, en solicitud de que no se prohiba en el sitio llamado estanque de Bernegal, en atencion á que esta poblacion no se ha resentido de los males que afligen á las demas. Enterada S. M., y en vista de los informes de la Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, de la Junta superior gubernativa del mismo ramo, de la Junta de Sanidad, Sociedad de Amigos del País y Diputacion de esa provincia, conformes todos en que del citado cultivo provienen las crueles enfermedades que se padecen en el punto mencionado, y que el haberse librado de ellos la villa de Pals es debido únicamente á su situacion topográfica, sin que por esto se preserven del mal los demas pueblos, se ha servido resolver S. M. que se entienda definitivamente prohibido el cultivo del arroz en todos los terrenos del bajo Ampurdan, incluso el estanque del Bernegal, para evitar en lo sucesivo los graves perjuicios que han causado los últimos ensayos; y que respecto de los diferentes medios propuestos para proporcionar á aquellos habitantes el beneficio del riego, S. M. se ha dignado tomarlos en consideracion, á fin de dispensarles la proteccion que sea compatible con las leyes vigentes.—16 Junio 1838.—Al Gobernador de Gerona.

ciones sobre el cultivo del arroz de secano en el llano de Llobregat, escritas por D. José Salvador, y otras, en el mismo tomo, del antedicho D. Joaquin Ferrer, en el sentido de que tal cultivo no conviene con su denominacion, supuesto que requiere humedad. En el periódico *La Granja*, tomo IV, páginas 120, 154, 193, 199 y 205, se encuentran tambien todos, ó la mayor parte de los que hemos citado con referencia á la *Revista*.

ARROZ.—Sobre su cultivo, particularmente en el reino de Valencia, y sobre la importancia de sus rendimientos. — Por Don Francisco de Paula Martí. —1145—

(*Agricultura general* de G. A. de Herrera.—Edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro I.—Tomo I, página 189.)

Dícese que el arroz es indígeno de la India, en donde se cultivan cinco especies, que constituyen un crecido número de variedades: dos de aquellas, el largo y el redondo, crecen en seco; las restantes, ó sean el grueso y blanco y el grueso y el pequeño, se crian en agua. Tratando de la clase de tierra y de los abonos que le convienen, hace presente que el arroz, aunque voraz de suyo, consume pocos principios térreos, y que, por lo tanto, cualquier terreno que no esté muy esquilmado es suficiente para proveer á su vegetacion. Habla tambien del modo de blanquear y limpiar el fruto, y con referencia á Cabanilles, consigna que en Valencia se recolectaban por entónces 91,700 cahíces de doce barquillas, y que vendidas al precio comun de 150 reales, el producto anual de 200,000 hanegadas ascendia á la considerable suma de 43.755,000 reales.

ARROZ SECANO DE FILIPINAS Y PUERTO-RICO, ó arroz de monte.—Por Don Manuel María Gutierrez. —1146—

(*Cartas españolas*, 1832.—Tomo V, páginas 25, 85, 117 y 141.)

«Es un hecho inconcuso, dice el ilustrado autor de estas cuatro cartas, que el arroz es una de las plantas más productivas que conocemos, pero que hasta ahora sólo ha prevalecido en terrenos inundados ó pantanosos, infestando la atmósfera del país productor, ocasionando largas y penosas enfermedades habituales, y despoblándolo de un modo más sensible que la peste y los males contagiosos, pues si bien éstos siegan la poblacion de un país, lo hacen rápidamente, miéntras que una atmósfera incesantemente viciada, porque subsiste siempre la causa que la vicia, devora las generaciones.

Manifiesta que con objeto de desterrar semejante plaga sin renunciar al uso de este género alimenticio, ya se habia pensado seriamente en cultivar el arroz de secano, el cual, aunque necesita de algunos riegos durante su vegetacion, nace en muchas provincias del reino con facilidad, se cria frondoso, se reproduce con abundancia y no ha menester de tierras encharcadas. Con este motivo cita los ensayos que más ó ménos felizmente se hicieron, en 1805, por Boutelou, y más tarde por la Real Compañía del Guadalquivir.

Á manera de cartilla agraria, da razon de los métodos de cultivo que se emplean en Filipinas, provincia de Batangas, indicando el perfeccionamiento de que son susceptibles las prácticas de los indios. Da noticia despues de otros ensayos practicados en Valencia, Málaga y Murcia, y otros ménos satisfactorios hechos en Cataluña; y sin dar por enteramente resuelta la cuestion, ántes bien animando á más y constantes pruebas en bien del objeto á que aspira, deduce que el arroz secano de Puerto-Rico y de Manila, y el que, oriundo de ambos países, se conoce en el reino de Sevilla, se podia ya contar aclimatado en éste, en la provincia de Málaga y en los reinos de Valencia y Murcia, y áun en Tortosa. A su juicio, falta precisar, y debia estudiarse, la época de la siembra, porque si en unas provincias se anticipa el calor del verano, en otras dominan, sobre todo en los equinoccios, los vientos secos y del Sur; cree que cuando el terreno sea de suyo húmedo, y en aquellos puntos donde en ciertos meses del año llueve con abundancia ó con fuerza, pueden y deben economizarse los riegos, y que, sobre todo, conviene observar cuál es la temperatura que la planta apetece, ya para darle sequía, ya para prestarle humedad.

ARTE DE CRIAR Y DE CUIDAR EL GANADO VACUNO. —1147—

(*Mentor de las familias*, 1849.—Tomo I, páginas 7, 39, 71, 104, 134, 169, 199, 234, 294 y 326.)

Realmente el epígrafe que rige en esta serie de artículos (son nueve), es el de *Arte de criar y de cuidar los animales domésticos*; mas al modificarle, tenemos presente que se concretan á la especie vacuna, hablando con suma detencion de todo lo más interesante. Primeramente se hace una descripcion del buey, hablando de sus diversas cualidades, de su inclinacion y costumbres, y de las de la vaca. Sigue otro artículo, denominado *Economía ru-*

ral, que tiene por objeto tratar de la eleccion de sementales, de la reproduccion, y de los cuidados que requieren el macho, la hembra y las crías, y de las condiciones de los establos. Sucesivamente se explican los deberes del boyero, y se habla de los alimentos en verde y en seco, de los vicios de los forrajes, del uso de la sal, de la bebida, de las enfermedades, y del modo de combatirlas. Esta parte del tratado es muy extensa. Las enfermedades se dividen en externas é internas: separadamente se trata de las epizoóticas, inflamatorias, pútridas ó gangrenosas, y de las particulares de las vacas.

ARTE DE DIRIGIR LA SAVIA. —1148—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1847.—Tomo XXIII, pág. 585.)

Es un artículo, tomado de la *Revista de Agricultura práctica*, donde al cultivador que no piensa en dirigir la circulacion de la sávia en los vegetales, se le compara con el maquinista de una locomotora que no conoce las propiedades del vapor. Para dirigirla cual convenga al objeto que se desee, refiérense las precauciones que deben observarse, ya para aumentarla, ya para disminuirla, prodigando á las plantas cuidados semejantes á los que se prestan á los animales.

ARTE DE HACER Y CONSERVAR EL VINO.—Por D. Francisco Carbonell y Bravo. —1149—

(*Memorias de Agricultura y artes.* — Barcelona, 1817-1820.—Tomo V, pág. 237.—Tomo VI, páginas 65, 113, 161, 209 y 237. — Tomo VII, 17, 161, 209 y 257.—Tomo VIII, 65, 113, 209 y 257.—Tomo X, 113.)

Es un tratado completo de esta materia: al escribirlo, sirvieron de guía al autor la obra de Chaptal; las notas de Francisco de Neufchateau, insertas en el *Teatro de Agricultura*, de Olivier de Serres; la *Enologia*, memoria premiada, de Mr. Guerin; el *Tratado de vino*, de Mr. Chevalier; los *Anales de artes y manufacturas de Paris*, y un *Diccionario de industria*, publicado en la misma capital.

En un artículo que sirve de prólogo se hace cargo el Sr. Carbonell de las diversas fábulas de que ha sido objeto la invencion del vino; de los conocimientos que los antiguos tenian acerca de su fabricacion y conservacion; de que no lo usaban sin que tuviera cierto número de años, y de que les era completamente desconocida la fermentacion.

Divídese este interesante trabajo, esparcido en cinco de los doce volúmenes de dichas Memorias, en nueve capítulos ó grupos principales, á saber: Ideas y reflexiones generales sobre la viña.—De la uva, considerada con relacion al terreno, al clima, á la exposicion, á las estaciones y al cultivo. — Construccion y conservacion de las bodegas, lagares y toneles. —Vendimia.—Fabricacion y conservacion del vino.—Preparaciones diversas para mejorarle y obtenerle de várias calidades.—Alteraciones espontáneas del vino, y modo de remediarlas. —Vinos artificiales.—Policía judicial, química, del vino.

En el tomo X, pág. 113, que corresponde al mes de Marzo de 1820, se inserta el apéndice que el año antecedente ofreció el autor, ilustrando más lo que se refiere á la construccion de las tinas ó lagares; con este motivo inserta la carta que en Agosto de 1819 circuló la Señora Gervais, de Montpeller, para dar á conocer un aparato de su invencion, que tiene por objeto aumentar la cantidad y mejorar la calidad que ordinariamente se obtienen de los vinos.

En esta publicacion se insertaron por primera vez los interesantes escritos sobre vinificacion del Sr. Carbonell y Bravo. Despues se han hecho las diversas ediciones y adiciones de que hemos hecho mérito en la primera seccion, y que, en resúmen, son las siguientes: en 1820 se publicó, en un volúmen de 292 páginas, el *Arte de hacer y conservar el vino*, con una noticia acerca de la fabricacion del vinagre; es lo que dejamos apuntado aquí, con otros artículos que acerca del vinagre se insertaron en los tomos VIII y IX de dichas Memorias; en 1824 se imprimió un opúsculo de 16 páginas, con el título de *Adicion al apéndice del arte de hacer y conservar el vino*, etc.; en 1830 se publicó otro, con el título de *Nuevo aparato para mejorar la cosecha del vino*, ó sea suplemento al arte de hacerle y conservarle; y por último, en 1832 se resumió todo en los cinco cuadernos que constituyen el *Manual de la fabricacion del vino y del vinagre*, que figuran en el lugar respectivo de la seccion primera.

ASOCIACIONES AGRÍCOLAS.—De su utilidad, elementos para establecerlas, y ejemplos dignos de imitacion. —1150—

(*Semanario industrial*, 1840. — Tomo I, páginas 1, 13, 23, 73 y 85.)

Resumimos en esta noticia los diversos artículos que sobre la materia contiene dicho periódico. Para encarecer la conveniencia de la asociacion de los labradores con objeto de proporcionarse mutuos auxilios, se refieren

las calamidades que suelen afligirlos, y su imposibilidad, en muchos casos, para perfeccionar el cultivo de los predios rústicos; y al lado de estas consideraciones, se manifiesta el éxito feliz que en otros países han logrado tales empresas, las mejoras de que para el objeto son susceptibles nuestros pósitos, y el auxilio que pudieran prestarles las cajas de ahorros. En la segunda serie, que comienza en la pág. 73, reseña el articulista la historia de la union del lugar de Cosuenda, fundada en 1647, extractando algunos párrafos de las ordenanzas de tan benéfica institucion.

ATRASO DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA y necesidad de mejorarla. — Por el conde de Pozos-dulces. —1151—

(*Agricultura española*, 1861. — Año y tomo IV, página 10.)

Si fuera á darse oidos, dice el articulista, á cierta clase de gentes, no muy escasa en España, los únicos sistemas fructuosos de cultivo en nuestro país son los que se vienen usando desde el siglo XVI; esto es, los de echar abajo un monte, pegarle un tizon encendido, y sembrar y cosechar por barbechera de año y vez hasta que á ello se niegue el terreno, para volver á tumbar, quemar y destruir más adelante, recorriendo así y esquilmando toda la superficie del territorio. Disculpa que el sistema extensivo haya prevalecido hasta ahora, porque en el pasado tuvo su razon de ser: al lado de tierras baratas habia brazos abundantes y baratos; mas hoy, que los brazos escasean; hoy, que con capitales se suple en gran parte su falta, se aumenta la accion y crean fuerzas auxiliares, el sistema intensivo es el que debe de propagarse gradualmente, sin pretender, por eso, un cambio repentino é imprudente, ni aspirar á mudar de piel de la noche á la mañana, como las víboras.

No faltan brazos, en su concepto, sino reformas; no nuevos desmontes, sino mejorar el terreno cultivado; no aumento de frutos, sino disminuir el coste de produccion; y concluye admirándose de que siendo España esencialmente agrícola, como se dice en todas partes, se hable con elocuencia de política, de literatura, de medicina, etc., y nada de Agricultura.

AVES CASERAS. — Modo de cuidarlas. —1152—

(*Mentor de las familias*, 1851.— Tomo III, páginas 109 á 112.)

Las aves de corral, se dice que son el adorno de la casa de un labrador, el pasatiempo de las mujeres, un recurso variado para la casa, y hasta un objeto de especulacion particular. Se les debe tener en cercado si se desea aumentar las rentas de la casa rural y aprovechar un excelente estiércol, evitando así los inconvenientes de que anden vagando. No se les debe echar á los rastrojos hasta despues de haber hecho la cosecha; entónces es cuando comen los granos que se han desprendido de las espigas, y una gran cantidad de malas semillas que infestarian las cosechas siguientes. De su permanencia allí resulta, ademas, un excelente abono para las tierras, cuyo extremado calor destruye el gérmen de una porcion de plantas parásitas; la carne de las aves se hace más delicada, y por consiguiente, de una salida más segura, fácil y productiva. Se recomienda muy particularmente la limpieza de la habitacion en que se alberguen, por lo mismo que suele descuidarse mucho, siendo así que la limpieza es la mitad de la existencia y la mejor garantía de la salud. Del propio modo se encarece el abrigo en el invierno, y la ventilacion en el verano, despues de lo cual, se dedican los respectivos párrafos á tratar de la utilidad y de los cuidados de las gallinas, de los pavos, del ganso, del pato y de las palomas.

AZAFRAN.—De los terrenos más convenientes para su cultivo, de las labores y de la siembra, de la recoleccion y de las enfermedades que padece. —1153—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852. — Tomo V, pág. 21.)

Se dice que es planta fácil de cultivar, pero que exige preparaciones minuciosas: unas especies florecen en primavera; la más general en otoño: son objeto del cultivo sus hebras y estambres; tienen aplicacion para los tintes y para los usos domésticos. Conviene elegir tierra cálida, suelo blando y sustancioso, romperle con frecuentes labores, y tener presente que las heladas le son muy perjudiciales. Segun Valcárcel, prospera en tierras negras, mas son preferibles las encarnadas. Dupuy opina que son mejores los suelos gredosos y cascajosos. La tierra debe prepararse honda, hacer los surcos juntos, practicarse la primera labor por Navidad, la segunda por Abril, la tercera á principios de Mayo, y la cuarta y última ántes de plantarse la cebolla: éstas deben ser gruesas, pesadas y redondas. Se aconseja que así que empiece á salir la rosa, conviene recogerla desde el amanecer hasta las nueve del dia, ántes de que se haga sensible el calor del sol.

Síguese hablando de la recoleccion, preparacion y enfermedades, advirtiendo, respecto de éstas, que tienen difícil remedio; se enumeran las llamadas abobonamiento ó lupia, tacon y muerte.

AZAFRAN.—De su cultivo, y de las enfermedades que suelen atacar á las cebollas de dicha planta. —1154—

(*Semanario económico*, 1766.—Tomo II, páginas 257, 265, 273, 281, 297, 305, 313 y 321.)

El azafran es de grande importancia para la medicina, para la economía doméstica y para los tintes: por eso sin duda extraña el autor, frances, que en Francia no se haya extendido más su cultivo, y que los agrónomos no hayan dado reglas más extensas para practicarle.

Se hace primero su descripcion botánica, especialmente de la bulba ó cebolla, que contiene los filamentos que constituyen el vegetal beneficiable para su cultivo; se consideran más adecuadas las tierras negras, ligeras y algo areniscas, y las que tiran á encarnadas, advirtiendo que hay que profundizarlas ocho ó nueve pulgadas. Se citan con frecuencia las obras de Rochefoucault, quien, segun parece, es el que hasta entónces se habia ocupado más detenidamente de este cultivo. Rectifícanse algunas opiniones de Plinio, y exponiendo la práctica de algunos países, se explica el modo de plantar las cebollas, abriendo agujeros que despues se cubren con seis pulgadas de tierra, y la época ó sazon en que debe recogerse la cosecha. Termina esta serie de ocho artículos con indicar tres enfermedades que suelen acometer á las cebollas; una de ellas se dice que es contagiosa entre las plantas, como la peste entre los hombres.

AZAFRAN.—De su plantacion y cultivo. —1155—

(*Agricultor español (el)*, 1851.—Páginas 200, 201 y 202.)

Es un ligero artículo, exento de preliminares y de toda explicacion ociosa, pues se entra desde luégo en materia del modo que en extracto pasamos á referir. Sesenta pasos de á vara de ancho, con veintiocho á treinta de largo, necesitan de veinte á veintidos fanegas de cebolla, plantadas á cordel: así aseguran los inteligentes que están los azafranes plantados en toda regla. Si la lluvia es abundante por Marzo y principios de Abril, y sobreviene otra en Agosto, que es cuando cuaja el azafran, queda asegurada la cosecha; pero ha de cavarse la tierra tres veces: en Mayo, á fines de Setiembre y quince dias despues de recogida la rosa. La plantacion puede hacerse en Mayo ó en Setiembre. Un azafranal suele durar cinco años, cuidándolo bien; deben exterminarse los topos, porque son aficionados á comer los grifos y tallos de la cebolla; no consintiendo nunca la entrada de los cerdos, porque, escarvando la tierra, arrancan la planta con el hocico. La planta que produce el azafran se reduce á una cebolleta del grueso y figura de una nuez; echa unos tallos blancos que salen de la tierra, por los cuales suben dos, tres ó cuatro rositas de color azulado, que se abren por la influencia del sol; en medio de cada rosa salen unos hilos, que son los que constituyen el azafran. La mejor hora de recogerlas es por la mañana, en cuyo trabajo suelen emplearse las mujeres y los muchachos; luégo se tuesta á la lumbre ó se seca al sol, por cuyo último método disminuye ménos la cosecha.

AZAFRAN, alazor, maíz, alpiste, guisante, rubia, yerba pastel, gualda, trigo negro ó sarracénico ó alforjon, pita, tuna.—De sus especies, cultivo, propiedades, etc. —1156—

(*Agricultura general* de G. A. de Herrera, edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro I, capítulos II al XIII.—Tomo I, páginas 198 á 227.)

No vemos al pié de estos interesantes capítulos, ni nombre ni inicial que nos dé á conocer el adicionador, por más que debamos suponer que son debidos á la pluma de Don Claudio Boutelou: precede el capítulo I, que trata del arroz y su cultivo, advirtiéndose que pertenece á D. Francisco de Paula Martí, y sigue el XIV, que trata del cultivo y aprovechamiento de la barrilla, el cual está suscrito por D. Mariano Lagasca. Del azafran se dice que hay dos especies de plantas: el de primavera (*crocus verum*), y el de otoño (*crocus sativus*): ésta es la que únicamente interesa á los labradores; prevalece en los climas templados y calientes, en tierras ventiladas y algo secas; la demasiada humedad es contraria á su vegetacion, y hace podrir sus cebollas ó raíces; padece dos enfermedades, que muchas veces acaban con las plantas: tales son el tumor ó berruga, y la cáries ó podredumbre. Se explica el modo de preparar la tierra, de practicar las labores, de hacer la siembra y de recoger la cosecha; observándose el mismo órden en todos los demas indicados capítulos.

AZÚCAR.—De su elaboracion. —Nuevo sistema introducido por M. Federico Mourgue. —1157—

(*Amigo del país (el)*, 1847.—Tomo v, páginas 429, 436, 444 y 453.)

Dejamos á criterio más competente la resolucion de si esta materia es ó no del dominio de la industria agrícola, por no merecer, en todo caso, la extralimitacion, la pena de que nos detengamos á discutir sobre ello. El inserto constituye una serie de cuatro apreciables artículos, tomados de las Memorias de la Sociedad Económica de la Habana.—Descríbese minuciosamente el sistema, teniendo á la vista el invento, y se enumeran las ventajas que reporta despues de haberle sometido á diferentes pruebas en los ingenios de América. En realidad no se trata de la extraccion del jugo de la caña, sino desde que el guarapo sale del trapiche. Por una bomba (ó sube-guarapo) se conduce el jugo á una especie de clarificadora, á que se da el nombre de *calefactor*, y luégo se explica la grave operacion de *descachazar* ó defecar, la cual se verifica en dos aparatos diversos.

AZÚCAR DE CALABAZA. — Modo de fabricarla. —1158—

(*Semanario industrial*, 1840. — Tomo I, pág. 190.)

La calabaza, que se cria, segun el articulista, en todos los países, siendo preferibles los meridionales y los terrenos ligeros y poco hondos, se presta, ademas de su utilidad como fruto de huerta, á este género de industria, segun acontece con la remolacha; en Hungría, añade, ha tomado un gran incremento: un quintal de calabaza da tanta azúcar como otro de remolacha, con la ventaja de que el jugo de aquella no se agria, al ménos, en veinticuatro horas. Hace algunas advertencias relativas á la fabricacion: se cortan en pedazos y se rallan como la remolacha, separando ántes las pepitas, de las cuales puede sacarse aceite y una fécula saludable y alimenticia. Los aparatos que sirven para elaborar azúcar de remolacha son á propósito para el de calabaza, con sólo añadir una rueda para machacar los grandes trozos ántes de rallarlos.

B

BANCO AGRÍCOLA é hipotecario en Sevilla. —1159—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, páginas 209, 225, 240, 257 y 273.)

Concebido el pensamiento de establecerle, y acogido con benevolencia por la opinion pública, tienden estos artículos á fijar las bases de su organizacion y objeto, haciendo notar los defectos de que adolecian instituciones semejantes, fundadas en el extranjero (*Le crédit et la Banque foncière*), para que, previniendo los inconvenientes, no sobrevengan los desastres de que aquellas ofrecen un triste ejemplo. Por este motivo, no encuentra bien la redaccion del periódico que, con el fin de crear instituciones favorables en la esencia á los labradores, se pensára por el Gobierno en presentar á las Córtes un proyecto de ley de Sociedades de crédito territorial. La sola denominacion le hace sospechar que la idea se limita á un círculo muy estrecho, y que tiende á imitar lo que tan mal ha probado en el extranjero. Para ilustrar la materia establécese la diferencia que hay ó debe haber entre esta clase de bancos y los de descuento; no se quiere la proteccion material del Gobierno, convirtiéndole en comerciante ó en industrial, como sucede en las empresas de tabacos, de sales, de fundiciones, etc.; porque, sobre ser una mala práctica administrativa, que desaparecerá con el tiempo, un establecimiento de crédito debe fundar la garantía de esta palabra en sus fuerzas propias. Viene, por último, á resumirse toda la doctrina, opinando que se creen bancos mistos, agrícolas é hipotecarios, con emision de billetes al portador hasta el triple de su fondo social cuando ménos, por juzgar que éste es el único medio de atraer capitales y de satisfacer las diversas necesidades de la propiedad, del cultivo y de la ganadería en todos sus grados y modificaciones, sin temor de que tales bancos perjudiquen á los de descuentos, supuesto que el objeto es enteramente distinto.

BANCOS DE LABRADORES. — Por D. Tomás Bruguera. —1160—

(*Amigo del país (el)*, 1844.—Tomo II, pág. 248.)

Contiene ligeras indicaciones sobre lo beneficiosa que era para la clase agrícola la institucion de los pósitos, ántes de que, por vicisitudes políticas, por penuria y abandono de su administracion, sucumbiese á la rapacidad de los enemigos del Estado y al descuido de los gobernantes. Alentado el articulista por una esperanza digna de mejor suerte, supuesto que hasta la fecha no se han realizado las mejoras por que abogaba, elogia la Real órden de 7 de Mayo de 1841, por la cual se nombró una comision para que propusiera el arreglo de los pósitos en el indicado sentido, así como una circular de 30 de Setiembre, encaminada al mismo fin. Nuevas complicaciones políticas, dice que han hecho olvidar el benéfico pensamiento de crear con dicha báse los ansiados bancos de labradores; y con objeto de estimular su creacion, patentiza los inmensos beneficios que pueden reportar si en ello preside el acierto que la experiencia y los adelantos administrativos reclaman.

BANCOS HIPOTECARIOS. — Crédito territorial.—Bancos agrícolas. —1161—

(*Revista de Agricultura práctica*, etc., 1853-1858. —Tomo I, pág. 121.—Tomo III, 324.—Tomo IV, 5, 18, 33, 47 (con un folleto de 95 páginas).—Tomo VI, 257.)

Vamos á indicar, agrupándolos, los trabajos que sobre tan interesante materia contiene este periódico, y á la que los redactores de la *Revista*, ó sea el Instituto Agrícola Catalan, dieron gran importancia en aquella época, bajo la confianza de ver establecido ese medio poderoso de auxiliar al propietario rural, exterminando los desastrosos efectos de la usura, que ahoga el progreso del cultivo y esteriliza los afanes del labrador.

En el tomo I, pág. 121, se inserta un artículo de D. José Bertran y Ros, con el epígrafe de *Bancos hipotecarios*, y en él encarece la importancia y urgente necesidad de fundarlos en España, supuesto que tan provechoso éxito han alcanzado en el extranjero. Cita las leyes antiguas encaminadas á evitar la usura, y, partidario de que los préstamos se hagan á plazos muy largos, presenta una tabla para la extincion de un préstamo de mil pesos en el período de cincuenta años, con 4 por 100 de interes, y 2 por 100 de amortizacion. Este artículo dió motivo para que el Instituto Agrícola nombrase una comision de su seno á fin de estudiar el asunto; y en su consecuencia, con el tomo IV de la *Revista* se repartió un opúsculo, comprendiendo la coleccion de los trabajos que para el establecimiento de socie-

dades de crédito territorial en España se hicieron en Barcelona bajo la iniciativa de dicha corporacion. Contiene este folleto unos estatutos de Sociedad, y un informe sobre los medios de obviar los inconvenientes que oponia la legislacion hipotecaria de España al planteamiento de aquellas sociedades (*).

En el tomo III, pág. 324, se inserta, con el propio fin de ilustrar la cuestion, un artículo que, con el epígrafe de *Las instituciones del crédito territorial*, escribió el conde de Premio Real con motivo de la comision nombrada por Real decreto de 4 de Octubre de 1854, para ocuparse de la legislacion agrícola.

En el tomo IV, páginas 5 y 33, se hacen observaciones sobre el proyecto de ley de Bancos hipotecarios que presentaron á las Córtes algunos diputados, y en las páginas 18 y 47 se inserta este mismo proyecto de ley.

En el tomo VI se reproducen varios artículos que sobre crédito territorial se publicaron en el *Diario Español*, presúmese que por D. Estanislao Reinals y Rabassa; en la pág. 257 del mismo tomo se inserta otro artículo sobre Bancos agrícolas, escrito por D. José María de Miguel, el cual aboga, para el planteamiento de ellos, por la reforma de la ley hipotecaria; y en el tomo VII, pág. 61, se halla otro artículo del citado Sr. Rabassa, con el título de *Las instituciones de crédito territorial*, *la ley de hipotecas y el país*, en que se hace cargo del proyecto de reformar esta legislacion, sin considerar que esto sea bastante para mejorar la situacion del propietario, ni para llenar el vacío que la Agricultura siente.

Por último, en el tomo VIII, pág. 227, se reproduce otro artículo, publicado por «un buen catalan» en la *Revista catalana;* no está enteramente conforme el articulista con el citado proyecto de ley, pero acepta sus principales bases, y se lamenta de que todo lo que hay respecto á tales establecimientos de crédito se reduzca á buenos deseos y á proyectos, cuando lo que importa es crearlos, aunque no en tanto número como se pretende, pues dice que pudiera suceder con ellos lo que con los de crédito industrial y mercantil.

En el periódico *La Granja*, tomo IV, pág. 17, se trata tambien, pero con mucha ménos extension, de los Bancos hipotecarios.

(*) Sociedades de crédito territorial en España. Coleccion de trabajos, etc.—Barcelona, 1854, imprenta de A. Brusi.—En 4.°, 95 páginas.

BARBECHOS (DE LOS). — Por D. J. Francisco Bahí. —1162—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1815.—Tomo I, pág. 197.)

Los barbechos son uno de los errores que, segun este escritor, han atrasado ó atrasan la Agricultura: unos, entre sus defensores, dicen que tienen por objeto dejar la tierra en descanso, y otros, con ménos desacierto, que sirven para formar en la superficie de la tierra las sales convenientes en la vegetacion, á beneficio de los meteoros y del desarrollo de las plantas espontáneas. Considera tales propósitos muy laudables y halagüeños, pero más eficaz y provechoso el que el hombre procure á la tierra de contínuo estos mismos elementos, sin esperar del cielo el rocío, la lluvia, el fluido eléctrico y los gases. El autor, no sólo reprueba el sistema de los barbechos, sino la indolencia que suponen los yermos, los páramos y los eriales, pues supone que distribuidos éstos entre pobres y laboriosos jornaleros, como deberian hacerlo los grandes propietarios arrendando á censo sus fincas, todo se haria más productivo, se poblarian los campos, formándose pequeñas colonias, y la juventud se criaria más robusta y laboriosa.

Siendo el principal objeto combatir los barbechos, se habla de su preparacion para empanarles mediante la siembra de plantas oleíferas, que son las que se consideran más provechosas y de mayor utilidad para el país en que escribe (Cataluña). Se dan instrucciones para la siembra y cultivo de una variedad de rábano, que es oleaginoso, así como de la adormidera, que tiene la propiedad de ablandar el barbecho sin desjugarle. Su aceite, dice el Sr. Bahí, suele preferirse, por lo inodoro, al de las aceitunas.

BENEFICIO DE TIERRAS INCULTAS. — Por D. Nicolas de Arriquivar. —1163—

(*Recreacion política*, 1779.—Tomo I, carta XI, página 234.)

Fundando el autor sus reflexiones sobre esta materia en la obra francesa titulada *El Amigo de los hombres*, y en otro escrito de D. Miguel de Zabala, cuyo sujeto parece que, recorriendo la provincia de Extremadura, se convenció de que hay allí tierras incultas en extension capaz de sembrar más de doscientas mil fanegas de granos, y de mantener más de cien mil cabezas de ganado, aboga por que se sometan á cultivo, como un medio de aumentar la poblacion y riqueza nacional, reuniendo al efecto los tres desperdicios de tierras inútiles, de

hombres ociosos y de capitales muertos. No alude principalmente á los dilatados páramos de tierra limpia y despejada, que sólo aguardan el arado y la semilla para producir, sino á las tierras llenas de breñas y de matas silvestres, que sólo sirven de guarida á las fieras, y de asilo á los bandidos; y como esto requiera fundar pueblos ó colonias, porque es inconveniente encomendar las roturaciones á personas que vivan á dos ó tres horas de distancia, y necesite tambien el empleo de esfuerzos extraordinarios de los hombres pudientes, cree que el Rey deberia estimularles con honores y distinciones, ademas de ofrecerles en propiedad y sin gravámen una quinta ó sexta parte del terreno, como opinaba el citado Zabala, y que el término en donde radicasen las tierras auxiliára las construcciones con materiales adecuados. Calcula la distribucion más conveniente de terrenos para un pueblo de cien vecinos, y el trigo y el centeno que deberia sembrarse, y podria recogerse, en cada uno de los diez años primeros; cree que los capitales que se invirtieran quedarian reembolsados á los once ó doce años, y propone, en fin, que cada colonia contribuya al sostenimiento de una compañía militar de cincuenta hombres, desempeñando el fundador el cargo de capitan de ella, porque de este modo habria la conveniente seguridad para las personas y los frutos, y sería un estímulo para que se crease todo género de industria, por la probabilidad del consumo.

BIENESTAR DE LA CASA DE UN LABRADOR. —1164—

(*Semanario de Agricultura y artes*, por D. M. C. Portocarrero, 1831.—Tomo I, páginas 345 y siguientes.)

Esta serie de artículos constituye el extracto de una interesante obra de Ester Hewlett, á cuya pluma es debido el *Almacen doméstico, ó espigador cristiano*, libro que tambien circuló con bastante aceptacion. La simple indicacion de los asuntos que abraza, bastará á probar que es un trabajo digno, por su tendencia y por sus asuntos, de recomendarse á las familias labradoras, á semejanza de la obra traducida por el Sr. Quinto, con el título de *El baron de Robinski, ó la moral del labrador*. Trata primero del carácter moral que debe distinguirlas; esto es, que se encuentre en ellas integridad, sinceridad, prudencia, prevision, abnegacion de sí mismo, industria, frugalidad, ansioso deseo de aprender, limpieza, subordinacion, contento y alegría; y respecto del hombre, se recomienda gran discrecion para elegir esposa, por la influencia que ha de ejercer en el buen gobierno de la casa y en la educacion de los hijos y criados. Trátase despues de la eleccion de la casa rural y del menaje; de la educacion de los niños; del trato que debe observarse con los vecinos; de los solaces y diversiones campestres; de la cría de animales domésticos, como cerdos, conejos, gallinas, pavos, ánades, gansos y palomas; de los cuidados que requieren las abejas, y de la administracion de la lechería.

BODEGA. — Circunstancias que debe tener. —1165—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 263.)

Por muy importantes que sean para la buena conservacion de los vinos todas las operaciones que preceden á la vinificacion, y por mucho que deba atenderse á ella para que los productos alcohólicos de la uva se mantengan en buen estado durante un largo espacio de tiempo, no conviene ménos, advierte el articulista, atender á las buenas cualidades de la bodega, con el fin de que los vinos vayan adquiriendo todas las condiciones que les corresponde para tener valor en los mercados. Bajo este punto de vista, refiere la atencion que ya dispensaban los romanos á este punto de arquitectura rural, y la trascendencia que tiene el descuido y poco aseo que se observa en muchas casas de labranza, respecto de un departamento que hasta le perjudican la proximidad de los estiércoles y los ruidos que puedan mover el terreno, y por consiguiente los toneles. Habla extensamente de las dimensiones, y reglas de construccion que deben guardarse, presentando multitud de consideraciones, fundadas en los preceptos de escritores antiguos y modernos.

BOSQUES.—De los que existen en parajes elevados: de su utilidad y benéfica influencia.—Por N. Cook. —1166—

(*El Europeo*, periódico, 1824.—Núm. 5.°, 7 de Febrero, pág. 133.)

Hablando de la suma utilidad de los bosques que coronan las cumbres de los montes y visten sus faldas, dice el autor que atraen las nubes, y que despojándolas de una gran cantidad de calórico, éstas se disuelven en lluvias, proveyéndonos de innumerables fuentes y arroyos permanentes, que bañan las llanuras, y son, por lo mismo, el manantial de la fertilidad. Son tambien los directores de la electricidad, ó la conducen y distribuyen directamente, ó forman una de las principales causas de sus mo

dificaciones en los generales fenómenos de la naturaleza; interceptan los vientos, disminuyen su ímpetu, purifican el aire, etc., etc.

En comprobacion de su utilidad, en fin, cita los desastres que en otros países ocasiona la destruccion de los bosques, particularmente la del que atraviesa toda la Carnia hasta la Croacia turca, y con propósito de que se imite el ejemplo, menciona las medidas que para conservacion y fomento de esta riqueza han adoptado Francia, Inglaterra, Alemania y Suiza.

BOSQUES.—De su cultivo, combinado con el de los cereales y forrajes. —1167—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, páginas 317 á 323.)

La redaccion del periódico dice que se complace en reproducir dicho interesante artículo, pero no manifiesta de dónde le trascribe. Parece sustentarse y ampliarse en él el nuevo sistema de economía rural con relacion á los bosques, de Mr. Noirot, del cual se ocupó monsieur Cotta. Comprende á la vez la selvicultura y la Agricultura: el objeto es trazar el modo de hacer extensos plantíos de árboles de las especies más convenientes en terrenos abandonados que nada producen, y en disponerlos para el cultivo de cereales y forrajes. Se expone extensamente el método, estableciendo siete reglas, igualmente los principios en que descansa, los ejemplos que le recomiendan, y sus ventajas; terminando con algunas objeciones que en contra pueden hacerse, y las respuestas satisfactorias á las mismas.

BOSQUES, MONTES Y TERRENOS PROPIOS PARA ELLOS. —1168—

(*Semanario de Agricultura y artes*, por D. M. C. Portocarrero, 1832.—Tomo II, páginas 205 y 213.)

La reunion de árboles y arbustos de todas especies y magnitudes en cierta y determinada extension, es á lo que en estos artículos se da respectivamente los nombres de monte, bosque y tallar. Se encarecen los bienes y las utilidades que producen en diversos sentidos, y se indican algunos medios para dirigir la plantacion y la explotacion en tiempo oportuno. Dice, por lo tanto, el articulista que, despues de los vegetales alimenticios, no hay producciones más ricas ni más magníficas ó importantes que las maderas y árboles, de que con facilidad se reviste la tierra. La historia da razon de poblaciones que han vivido sin plantas cereales, pero la física no conoce tierra habitable ni cultivada sin bosques.

La fecundidad de ésta, añade, depende en gran parte de los árboles, supuesto que ellos conservan la humedad de los terrenos, multiplican las fuentes, los arroyos y los estanques, y con los restos de sus hojas bonifican la tierra. La abundancia de los bosques ó de los árboles, ademas, arregla el imperio de la atmósfera, sirve para establecer la circulacion del fluido eléctrico, y así se comprende que un sólo árbol, próximo á una cabaña, puede preservarla del rayo. Al cabo de estos y otros preliminares, que no carecen de interes, se describen los terrenos más propios para la plantacion de montes y bosques, considerando que generalmente todos son buenos para producir maderas de construccion, excepto las preciosas, que son peculiares de la América. Al llegar á este punto, se hacen las aludidas indicaciones relativas á la siembra, plantacion y época de cortar los árboles, remitiéndose el articulista, para el que desee adquirir noticias más circunstanciadas sobre el particular, á la excelente obra de Mr. Duhamel, traducida al español por D. Casimiro Gomez de Ortega.

BOSQUES Y ÁRBOLES HUECOS de Vizcaya y Guipúzcoa. — Por D. Guillermo Bowles. —1169—

(*Introduccion á la historia natural y geografía física de España*, 1775 y 1789, páginas 354 á 359.)

Éste y los demas artículos de que nos hacemos cargo sucesivamente con referencia á dicha obra del ilustrado Bowles, bastan á probar su carácter observador y el interes científico que le inspiraron las cosas de España, cuya patria miró como suya. Al tratar de los montes del citado país, los divide en tres clases: en espontáneos ó naturales, que dice son los que ménos abundan; en huecos ó arboledas de castaños y de robles albares, y en las sebes ó bosques tallares cercados. Despues de manifestar las causas que han influido para la extincion de los bosques bravos, que, á su juicio, no es otra que la gran cantidad de carbon que requieren las ferrerías, se extiende á hablar de las sebes plantadas de roble y castaño, explicando el modo de hacer los plantíos, los trasplantes y el aprovechamiento de leña.

BOTÁNICA AGRÍCOLA. —1170—

(*Agrónomo (el)*, 1851-1852.)

Es uno de los tratados especiales que, segun el propósito de la empresa de dicho periódico, cuyo carácter hemos reseñado en el artículo núm. 34, pág. 20, se dieron á luz por aquellos años, sin que por su forma le creamos digno de figurar en la seccion de las obras,

pues que le consideramos como parte de la coleccion. Se le ilustra con una lámina, que representa cincuenta y seis figuras: el ejemplar que tenemos á la vista consta de 24 páginas, pero seguramente se halla incompleto: quizás no sea falta de la empresa, sino poca fortuna de nuestra parte, como nos ha sucedido practicando exquisitas diligencias al reunir otros tratados de igual orígen.

BREVE NOTICIA DE UNA NUEVA ESPECIE DE CÁÑAMO, conocida bajo el nombre de *ramea*, por C. L. de Blume, del Instituto de Francia; antiguo jefe del servicio sanitario de las posesiones holandesas en las Indias Orientales, profesor de la Universidad y director del Real Museo de Botánica de Leiden, etc. —1171—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1854.—Tomo XI, pág. 236.)

Hace presente el autor que, convencido de la utilidad que puede reportar dicha planta vivaz, productora de materia textil, la ha introducido en Europa, y establece algunas reglas para el cultivo. A su juicio, concurren en ella circunstancias muy superiores á las del cáñamo de la Nueva Zelanda, y sobrepuja en un 50 por 100 de fuerza al mejor lino, con la particularidad de que siendo muy resistente á la humedad, se recomienda mucho para los usos de la marina.

BREVE NOTICIA SOBRE EL INSECTO, conocido bajo el nombre de cochinilla, que da el importante ramo de la grana, uno de los que han enriquecido más las artes y la industria de toda Europa.—Por Don José María de Aurrecoechea. —1172—

(*Amigo del país (el)*, 1844.—Tomo I, pág. 298.)

Dase razon de sus especies ó variedades, de su nombre en lo antiguo, de la planta en que se cria, y de su introduccion en España. Las distingue entre cochinilla silvestre y fina: disecadas ambas, dice que más bien parecen semilla de un árbol que animales organizados, de lo cual proviene el error de que ántes se considerase como produccion vegetal. La planta nopal, que es donde se cria, la conocieron los antiguos con el nombre de opuncia, fundándose en que sus hojas, metidas en tierra, arrojan raices semejantes á una planta de que habla Teofrastro, y que en otro tiempo se llamaba así, por hallarse cerca de una ciudad de los griegos, denominada en latin *opus* ú *opuas*. Esta planta, añade, es la que nosotros entendemos vulgarmente con los nombres de higueras de Indias ó tunas, á cuyas pencas se pega la cochinilla, y alimentándose del jugo, pone sus huevecillos, que son su simiente. Compara su aspecto y habitual estado al de las chinches en las paredes. Despues explica la importancia que en Méjico llegó á tener esta industria; los medios ingeniosos de que Mr. Tierry se valió para trasplantarla á su país; cómo en 1825 la trajo á España D. José Martinez de Torres, natural de Jaen; y las disposiciones que por entónces adoptó el Gobierno para aclimatar y generalizar en el reino la cría de la cochinilla, terminando con recomendar la continuacion de estas buenas gestiones, convencido de que envuelven un importante ramo de riqueza para el país.

BREVES APUNTES DE ECONOMÍA RURAL. —Por D. Genaro Morquecho y Palma. —1173—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, páginas 118, 180, 230.)

La naturaleza del clima es la causa general y permanente que determina las especies de plantas que son cultivables en cada comarca, y las formas de su Agricultura; pero esta causa, dice el autor, tiene que modificarse por el estado de la civilizacion, y de aquí el que cada país se cree una Agricultura propia. De poco sirve, viene á considerar, que en el valle cálido y fértil de Sierra Morena puedan cultivarse naranjos, si por la dificultad de exportar el fruto y la de llevar allí el trigo de la Mancha y Extremadura, se ven forzados sus habitantes á cultivar trigo. Del propio modo sería error, y aquí combate las rutinas de los labradores, que porque un olivar de las cercanías de Madrid ofreciese ventajas hace veinte años se continuára explotando, cuando la Andalucía y Aragon, merced á las vías de comunicacion, traen á la córte mejores y más baratos aceites. De esto infiere ser forzoso que á los conocimientos que el sentido comun y la práctica revelan, se unan los consejos de la ciencia, que tiene por objeto el buen gobierno y la acertada direccion de las cosas del campo: tal es, precisamente, lo que se llama economía rural.

Formula los principios que se propone desarrollar en estos términos: 1.° Los cultivos deben acomodarse á la naturaleza de los climas. 2.° De las fuerzas que concurren á la produccion agrícola, la tierra, el trabajo y el capital, debe predominar, en general, la que cueste ménos. 3.° La intensidad de los cultivos, ó en otros términos, el producto bruto de una tierra, ha de estar en cierta relacion con

el grado de su fertilidad. 4.° El capital de explotacion ha de ser proporcionado con la riqueza territorial ó con la intensidad del cultivo. 5.° El cultivo de las plantas agotantes ha de estar equilibrado, siempre que sea posible, con el de las plantas fecundantes. 6.° Toda Agricultura progresiva ha de fundarse en la concentracion y sucesiva extension de las buenas labores y del abundante empleo de los abonos. 7.° Las explotaciones rurales han de organizarse constantemente en conformidad con las condiciones del mercado, modificándose con el concurso predominante del tiempo ó del capital, segun como se desenvuelva la riqueza y la civilizacion general del país.

En el mismo tomo, pág. 368, publicó D. José Hidalgo Tablada un artículo crítico de estos *Breves apuntes*, opinando que contenian graves errores científicos: el Sr. Morquecho, obligado á ausentarse de España por motivos de salud, publicó una carta en la pág. 417, ofreciendo la réplica que creia merecer su censor: el Señor Hidalgo manifestó en la pág. 449 que aceptaba el reto, y en efecto, Morquecho en la página 584, é Hidalgo en la 645 (correspondiente al núm. 41, del 10 de Octubre de 1861), defienden con vigor la conviccion de sus doctrinas, oscureciendo el mérito de sus intenciones el encarnizamiento de sus personalidades, á que ni uno ni otro, ni la redaccion de la *Agricultura española*, en nuestro concepto, han debido dar lugar, porque de semejantes luchas nadie sale ganancioso, y de ellas puede nacer el descrédito de los individuos y sufrir el prestigio de la prensa, cuya mision es más alta que la que representa en ocasiones como ésta.

BREVES APUNTES SOBRE EL CULTIVO Y PRODUCTOS DEL SORGO AZUCARADO CHINO, dedicados á la Sociedad Económica de Valencia por el socio corresponsal de la misma D. José Ortizá. —Alberique, 6 de Diciembre de 1859. —1174—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1860 y 61.—Tomo XII, pág. 47.)

Da cuenta de los satisfactorios resultados de sus ensayos para obtener aguardiente, á fin de que, sirviendo de estímulo, se propague un cultivo que considera de gran utilidad. En cuatro estadales cuadrados de tierra arcillosa, y no de la mejor calidad, dice que sembró, á principios de Mayo, onza y media de semilla: tardó en salir ocho dias, y creció hasta llegar á seis pulgadas: entónces comenzó á echar retoños, que á los pocos dias igualaron en crecimiento al tallo principal. En Setiembre se segó, y preparados los tallos para la extraccion del alcohol, obtuvo la cantidad de cinco arrobas, y despues de otras várias operaciones, quedó representado el jugo para fermentar en noventa y ocho libras. Para probar sus asertos presentó á la Sociedad un aguardiente de 18° y otro de 22°, cuya excelente calidad asegura que puede competir con el mejor de vino. Habla tambien de los diversos aprovechamientos de la semilla, del residuo de los tallos y de las raíces.

BUEY.—Artículo tomado del *Diccionario de Agricultura práctica y economía rural*, de los Sres. Collantes y Alfaro.—Escrito por D. Nicolas Casas. —1175—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1855.—Tomo XIII, páginas 166, 234 y 402.)

Prueba la importancia de este artículo el haber merecido la honra de traducirse á varios idiomas. Se halla inserto, ademas, en las *Gacetas de Madrid*, correspondientes al mes de Agosto de dicho año 1855. El siguiente sumario de los puntos que abraza, completará la idea del interes que ofrece.

¿Debe buscarse en el ganado vacuno la mucha alzada y volúmen de su cuerpo?—Eleccion de una raza, segun las necesidades del país.—Eleccion de una raza, segun las cualidades.—Idem de las reses para el cebo y producto de la leche.—Id. de las reses vacunas para el trabajo.—Razas del ganado vacuno.—Eleccion de este mismo para la reproduccion. — Cuidados que reclaman los reproductores. — Idem que conviene tener con las vacas que crian.—Cebo y cría de las terneras. — Modo de habituar los bueyes al trabajo.—Id. de conocer la edad en el ganado vacuno.—Higiene.—Cebo.

BUEY (EL) y la vaca. — De su utilidad para el trabajo y el alimento; de sus caractéres para la reproduccion, y de su engorde. —1176—

(*Semanario pintoresco*, 1836.—Tomo II, pág. 300.)

Se enumeran las utilidades á que se prestan uno y otro animal, tanto como auxiliares de los trabajos agrícolas, como elementos de várias industrias rurales, siendo por sí mismos un elemento constitutivo de la existencia del hombre, segun acontece con el trigo y la vid.

Dícese que se cuida de la reproduccion del buey como de la de un terreno que reporta un alimento indispensable, matándoles en número fijo, á manera de la poda que se practica en una selva en un número determinado de árboles. Expuestas las señales características de

los bueyes más adecuados para la reproduccion, se explica el modo de criar los terneros para el consumo; los medios que gradualmente deben emplearse para sujetar al trabajo á los novillos, y por último, los cuidados que requieren para disponerlos al engorde despues de llegar el momento de apartarles del servicio en las faenas rurales.

BUEYES.—De su uso ó empleo para llevar carga. —1177—

(*Cultivador*, 1848.—Tomo I, pág. 409.)

Materia es ésta de que más ó ménos extensamente se han ocupado varios autores; en particular, los que han dedicado calurosos escritos á combatir el empleo de las mulas en los trabajos rurales. En este artículo, se hace observar, contra las opiniones de Ciceron y de Buffon, que léjos de faltar al buey la aptitud proporcionada de la espalda, lomo y espinazo para llevar carga, tiene estas partes áun más acomodadas que la mula para la trajinería, y más á propósito que ella para trasportar pesos voluminosos. Por lo recio de su cuero, se dice que está ménos expuesto á las mataduras, y que todo lo demas depende de la educacion que se le dé. Cítanse varios testimonios para probar su agilidad, y aludiendo al padre Mailla, misionero de la China, se refiere (*Cartas edificantes*, tomo VIII, pág. 323) que en la isla Formosa se sirven de un gran número de bueyes en lugar de caballos, mulas y asnos: los adiestran muy presto; consiguen que tengan un paso tan bueno y ligero como los mejores caballos, y llevan brida, silla y grupa, algunas de mucho precio. Igual uso se dice que hace la tribu labradora en la costa de Coromandel, en el Malabar y en el gran Mogol, donde es muy comun el trajinar con numerosas recuas de camellos ó bueyes trasportando mercaderías.

El *Correo Mercantil*, periódico que se publicaba en Madrid hace algunos años, dió cuenta á este propósito, de que por los años de 1767, residiendo en Sevilla D. Martin Armijo y Gutierrez, enseñó á los bueyes á conducir cargas á lomo, lo mismo que las mulas: el 9 de Mayo de dicho año envió desde Sevilla á Carmona una recua de diez, llevando trigo, cuya novedad causó una sorpresa muy agradable.

C

CABALLO.—Clasificacion zoológica. Su orígen, sus razas, su crianza, su conservacion en salud.—Cría caballar española.—Por D. Francisco de Laiglesia y Darrac.
—1178—

(*Revista semanal de Agricultura*, tomo I, páginas 284, 333 y 377)

La clasificacion zoológica, que es la primera serie de estos artículos, se ilustra con cinco grabados, y con once la descripcion de las razas. Puramente científica la primera parte, se examina en la segunda el orígen del caballo, deduciendo que los restos fósiles de este cuadrúpedo, encontrados con los de otros animales ántes del diluvio, prueban que es anterior al mundo que habitamos, y examinando la historia de tiempos más modernos, sienta el principio de que los caballos árabes, los caballos sin malas alianzas, los de la sangre más pura, son los de Arabia y Tartaria.

Habla despues del caballo de carrera y de caza, con relacion á Inglaterra; de las razas francesas más notables, de los caballos de tiro ligero, propios para el servicio de postas, diligencias y artillería, ó sea de los percherones, bretones y normandos; de los de Mecklemburgo, Dinamarca y Hannover, viniendo, por fin, á ocuparse de la cría caballar española. Está muy léjos de considerarla en su estado perfecto, pero áun la cree capaz de recuperar en parte lo que ha perdido. Cita lo que en elogio de los caballos españoles dijeron Mr. Bruc, caballerizo del Rey de Francia en 1646, el inglés duque de Newkastle, ayo de Cárlos II, el baron de Eisemberg en 1747, Garsault, Buffon y otros varios.

Apénas se atreve á consignar que existan otras razas españolas que las de Andalucía y Extremadura, pues la de Aranjuez puede considerarse extinguida, y no hay ninguna señalada en las provincias septentrionales. Opina que dichas razas, andaluza y extremeña, son susceptibles de regenerarse en sí mismas, y que para mejorar las del Norte, sin desecharse los caballos españoles grandes y fuertes, deben importarse el caballo inglés llamado *hunter*, el percheron que se cría en Francia, el normando cruzado con la raza anglo-árabe, y los alemanes, en fin, de los ducados de Holstein, de Mecklemburgo y de la baja Sajonia.

Da, sin embargo, tal importancia á las dehesas, que cree que sin ellas será estéril cuanto se haga en España por fomentar la cría caballar: explica con bastante extension las circunstancias que deben concurrir en esta clase de establecimientos, que áun no han llegado á plantearse.

CABALLO.—De su estado salvaje y doméstico; importancia de las antiguas yeguadas; su aplicacion á las labores del campo.—Por el conde Rault y de Ramsault, agricultor.
—1179—

(*Agricultor español (el)*, 1851, pág. 257.)

Primeramente se describe la conformacion del caballo, representándole en su estado salvaje, ya en los páramos del Asia, ya en ciertos lugares del interior del África y en las Pampas de la América Meridional, explicando cómo viven y vigilan para precaverse de los riesgos que les amenazan, y cómo se defienden cuando se ven atacados, dejándose dirigir por el que se distingue por sus más bellas formas. Hácese mérito de la aficion y cuidados de que era objeto el fomento de la cría caballar entre los grandes capitanes de la antigüedad y de las yeguadas más célebres, como la de Apamea, fundada por los Seleucidas en la Siria, la cual llegó á componerse de 30,000 yeguas y de 300 caballos padres. Refiérese tambien el modo como se combatia en aquellos tiempos, y el perfeccionamiento gradual de la táctica, de los arreos y de la aplicacion del caballo á otros servicios que el de la guerra: á las labores del campo dícese que no se le destinó hasta despues de las cruzadas.

CABALLO BUENO PARA LA LABRANZA: señas que ha de tener, modo de conocer su edad y su aplicacion al trabajo.
—1180—

(*Semanario económico*, 1778.—Tomo IV, páginas 202, 211, 218 y 282.)

Resumiendo todo lo posible las buenas circunstancias que se recomiendan, podemos reducirlas á estas palabras: cabeza huesosa, pero de poca carne, por suponer que así se libran de mal de ojos; orejas cortas, angostas, derechas y vivas; ventanas de las narices rasgadas y abiertas; frente hundida, al contrario de lo que suele desearse en los caballos de silla; ojos claros, vivos y fogosos; las cuencas de las cejas bien llenas y nunca hundidas; labios delgados, boca fresca y espumosa, pechos anchos

y abiertos; lomos gruesos; ijares llenos y cortos; brazos anchos y llanos; muslos largos y llenos de carne; cuartillas cortas, etc.

Respecto de los indicios para conocer la edad del caballo por la dentadura hasta que cierra ó cumple los diez años, la explicacion es algo difusa, y en honor de la verdad, hasta nos parece que no está exenta de errores.

CABALLO CAPON (EL). — Por D. Nicolas Casas y D. Francisco Balza. —1181—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, páginas 121, 132, 199, 314, 375, 419 y 439.)

Comienza esta serie de artículos por uno del Sr. Casas, deseoso de provocar discusion ámplia sobre si los caballos enteros deben ser ó no preferidos á los capones; si éstos pierden ó no en formas, energía, resistencia y hasta en salud; si generalizando la castracion se causaría un mal al fomento de la cría caballar, ó si, por el contrario, sería un medio indirecto de mejorarla, protegerla, y facilitar el que la industria fuese lucrativa, en vez de ser ruinosa.

Para probar la divergencia de opiniones que existe sobre el particular, refiere que, sometido el asunto por el ministerio de la Guerra á una comision de generales y profesores de veterinaria y equitacion, hubo dos dictámenes: el de la mayoría, favorable á la castracion, lo cual no obstante, triunfó de hecho el desfavorable de la minoría. Le anima á provocar el debate, ademas del olvido en que yace aquella empeñada polémica, la circunstancia de que el vecino imperio se ha declarado partidario de sus principios, protegiendo la castracion.

Solamente respondió al animoso y laudable reto del Sr. Casas, su aventajado discípulo Don Francisco Balza, rebatiendo algunas de sus opiniones por dar tanta amplitud á la conveniencia de la castracion, siendo así que, á su juicio, más podria contribuir en muchos casos al decaimiento de la cría caballar que á su desarrollo. Las réplicas descendieron un tanto al enojoso terreno de las personalidades, concluyendo con las debidas muestras de recíproca consideracion y respeto, sin que mediase juez imparcial y competente que consignára la doctrina verdaderamente provechosa, que es lo que debe apetecerse despues de un cúmulo de razones encontradas. Un poco más tarde, pero en el mismo periódico, se publicó otra serie de artículos sobre la materia por D. José de Pradas y Guillen, bajo el epígrafe de *Castracion del caballo español*. — El Sr. Casas salió tambien en esta ocasion á la defensa de sus doctrinas.

CABALLOS.—Tratado especial, traducido y ampliado por D. Francisco Laiglesia y Darrac. —1182—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851. — Tomo II, páginas 2273 á 2304.—Tratado núm. 72.)

En los preliminares se manifiesta que el árabe y el tártaro consideran al caballo como un individuo de su familia; que el inglés le ama con pasion; que el aleman le venera, y que el frances no le quiere sino por el servicio que le presta, y que á veces abusa de sus fuerzas y de su espíritu; nada se dice de los españoles. Hecha la clasificacion zoológica, representando por medio de diez y ocho grabados el esqueleto del caballo, sus músculos y forma exterior, se habla del orígen de las razas, de su crianza, conservacion y cruzamientos. Despues se describen las razas españolas de las provincias andaluzas y extremeñas, la de Aranjuez y de las provincias septentrionales, dedicando algunos párrafos á la conveniencia y circunstancias de las dehesas, por las cuales abogó siempre en sus escritos el referido Sr. Laiglesia.

Como puede observarse, este tratado especial se halla reproducido, poco mas ó ménos, en lo que dejamos registrado bajo el número 1178.

CABALLOS ÁRABES.—De su conformacion y de las preocupaciones entre el pueblo árabe. —1183—

(*Semanario pintoresco*, 1845.—Año y tomo X, página 25.)

Tiene por objeto este artículo describir las cualidades físicas que los árabes aprecian más en los caballos; los singulares instintos de fidelidad é inteligencia de que dan ejemplo cuando, como en la Arabia, son atendidos con el más exquisito cuidado, y las tradiciones y preocupaciones que reinan en aquel país. El caballo árabe, para ser perfecto, dícese que necesita tener el cuello ancho y arqueado, orejas delgadas y que casi se toquen en las puntas, cabeza pequeña, ojos grandes y vivos, quijadas inferiores descarnadas, hocico afilado, ventanas de la nariz abiertas, vientre poco abultado, piernas nervudas, ranillas cortas y flexibles, cascos duros y grandes, pecho ancho, y ancas altas y redondas.

Se cuenta que el árabe vive en amistad fraternal con su caballo, á quien considera como un sér dotado de sentimientos nobles y generosos y de inteligencia superior á la de los demas animales. Por eso acostumbra á decir que es la criatura más eminente despues del hombre; el criarlo, la más hermosa ocupacion; la postura más

noble, la de ir sentado sobre sus lomos; la accion más meritoria, domesticarle y darle de comer, y áun supone que gana tantos dias de indulgencia como granos de cebada le presenta en su racion. Mahoma dijo á sus discípulos: «Recomiendo muy particularmente vuestra atencion sobre las yeguas parideras, porque sus lomos son un puesto honorífico, y su vientre un tesoro inapreciable: cuando Dios quiso crear al caballo, llamó al viento del Mediodía Y le dijo: quiero sacar de tu seno un nuevo sér; preséntate á mí despojado ya de tu fluidez. y fué obedecido. Entónces el Señor cogió un puñado de este elemento, que se podia ya manejar, lo sopló, y nació el caballo.»

CABALLOS ÁRABES. — Dictámen referente á la Arabia híppica.—Localidades y tribus caballistas de la Arabia. — Razas que se encuentran. — Mercados de caballos de la Siria, de Djezireth y de Ivak-Arabia. — Preeminencia del mercado de Constantinopla: procedencia de las diferentes clases de la sociedad. —1184—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, páginas 214, 282, 292, 390, 502 y 614.)

Es un dictámen elevado al ministro de la Guerra, en Francia, por Mr. Le Guilloux, encargado de una comision militar en Turquía: la traduccion parece estar hecha por D. Nicolas Casas.

Quedan indicadas en el epígrafe las materias que se tratan; mas conviene advertir que, por via de introduccion, se previene que la division de caballos de la Arabia, en caballos nedj y sirios, admitida hasta ahora, no es enteramente exacta, pues si bien puede aceptarse bajo el punto de vista geográfico, no está conforme con las razas. Se dice que en realidad no existe el caballo sirio: la Siria, en su parte habitada, produce muy pocos: lo que sucede es que está constantemente ocupada por las tribus árabes nómadas, ó beduinos, que por necesidad y aficion se entregan á esta industria, y sostienen y alimentan los mercados principales. Los árabes no conocen ni poseen más que una especie de caballos, que designan con el nombre genérico de *koeil ó kouail*, nombre que expresa la antigüedad de la especie.

Hay en Siria algunos caballos capones que los árabes llaman kadichi (caballo castrado), y éstos proceden de la Anatolia; el koeilan, se añade, es la única especie que predomina en las simpatías y aficion de los árabes.

CABALLOS ÁRABES. — Tradiciones y costumbres. —1185—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1851.—Tomo XVI, pág. 252.)

No ofrece este artículo tanto interes como el precedente, ni es tampoco demasiado importante para el ramo de cría caballar. Dícese que los árabes creen que sus caballos de pura sangre descienden en línea recta de las yeguadas de Salomon; que para montar prefieren las yeguas, porque resisten mejor la fatiga, el hambre y la sed, son ménos viciosas y relinchan ménos; que exigen sumas muy considerables por los caballos, y que muchas veces, por grandes que se les ofrezcan, y por amenazas que se empleen, se niegan á venderlos. Un pachá exigió la venta de un caballo, y de tal manera se negó el dueño, que ántes que cederle, consintió en que le decapitasen.

CABALLOS SALVAJES.—Caballo árabe.—Caballos ingleses.—Por D. Nicolas Casas. —1186—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III.—Tomo II, páginas 398, 482 y 550.)

Son tres artículos, que, aunque independientes, guardan relacion entre sí. Discurriendo en el primero acerca de la patria y punto en que el caballo tuvo orígen, lo cual se disputan el Asia y el Africa, se opina que es contemporáneo del hombre; que, introducido en Europa, no se conoció en América hasta que le llevaron Colon, Cortés y Pizarro, y se refiere lo que dió motivo en Grecia á la fábula de los centauros, monstruos imaginarios, mitad hombre y mitad caballo. Relátanse las costumbres de las piaras salvajes; el predominio que ejerce el caballo que por su vigor y belleza conquista el primer puesto, y á cuya obediencia está sujeto un verdadero serrallo de yeguas, miéntras que por vejez ó debilidad se deja arrebatar por otro más fuerte el imperio de su poder, y se describe, por fin, un caballo cazado en las estepas de la Tartaria.

El artículo segundo versa sobre el caballo árabe, enumerando sus buenas circunstancias para los cruzamientos, los cuidados de que son objeto en la Arabia, principalmente las yeguas, y haciendo mérito de los que, introducidos en Inglaterra, han dado mejores productos.

El tercero trata de los caballos ingleses, á contar desde la importacion de los árabes en tiempo de Jacobo I, citándose, del propio modo que ántes, los caballos más famosos por sus productos ú otras circunstancias. El primero que figura en esta relacion es el caballo

Dodsworth, nacido, en 1680, de una yegua importada por Cárlos II, que habia sido cubierta en el Oriente; se menciona otro llamado *Chillaby-barb*, de tan mal carácter é intenciones, que nunca consintió á su lado más que una oveja; otro, cuyos 495 productos ganaron en nueve años sobre veinte millones de reales; y el llamado *Eclipse* (nacido el 5 de Abril de 1764), que en premios por saltos produjo á su dueño cuatro millones y medio de reales.

CABRAS DE ANGORA.—Su orígen, cantidad de pelo que producen, y su tratamiento. —1187—

(*Semanario de Agricultura dirigido á los párrocos*, 1802.—Tomo XI, pág. 37.)

Refiérese que Angora es una ciudad de la Natolia, situada á los 39 grados y 45 minutos de latitud boreal, bajo el mismo paralelo, próximamente, que Alcántara, la Mancha alta y la parte más alta del reino de Valencia; que el distrito en que están las cabras es frio y el terreno montuoso, y que se cree generalmente que no son naturales del país, sino originarias de Cachemira. El pelo, siempre blanco, varía de calidad segun las diferentes partes del cuerpo; así es que se separa para hacer diversas hilazas. Explicada la forma de los rastrillos más convenientes, y el modo de usarlos, se calcula en cuatro libras la hilaza que da una cabra; los machos producen más pelo, pero es más ordinario, siendo de notar que se mejora y aumenta en los machos capados. Se hace mérito de una manada de 315 cabezas que poseia el Rey en el pueblo de Boadilla (á tres leguas de Madrid), y se dan algunas instrucciones, tanto relativas á la curacion de ciertas dolencias, como á los pastos que las convienen, y á los cruzamientos á que se prestan.

CACAHUETE ó Arachis hypogæ, de Linneo. —De su utilidad, de su introduccion en España y de sus aplicaciones.—Por D. Antonio Joseph Cavanilles. —1188—

(*Anales de ciencias naturales*, 1799-1804.—Tomo VI, pág. 206.)

El ilustrado Cavanilles habla con verdadero entusiasmo de esta hermosa planta herbácea, conocida en Luzon con el nombre de maní, y llamada por los franceses pistacho de tierra, cuyo fruto ofrece la particularidad de sazonarse debajo de la tierra, y de rendir en aceite la mitad del peso de la semilla. Tributa el debido homenaje al mérito contraido por D. Francisco Tabares de Ulloa, canónigo de Valencia, que fué el primer cultivador del cacahuete en España y quizás en Europa, el cual confundió con sus experimentos á uno que, envidioso de su gloria, rebajó el mérito de este cultivo é industria rural, pretextando, entre otras cosas, que el aceite era perjudicial á la salud é incitativo á la lujuria. Aun cuando así fuera, dice Cavanilles, quedaban muchos usos útiles á que aplicarle, como las fábricas, el alumbrado, etc. En cuanto al sistema del cultivo y á las propiedades, se refiere el autor á los escritos del mencionado Tabares y de D. Gregorio Echeandia, y en efecto, en el lugar correspondiente de la primera seccion dejamos anotadas unas *Observaciones prácticas*, del primero, y una Memoria sobre el *cultivo del cacahuete en Zaragoza*, del segundo. El considerable desarrollo que, particularmente en el reino de Valencia, va adquiriendo el cultivo de esta planta, corrobora la opinion que hace más de medio siglo sustentaban tan distinguidos naturalistas.

CACAO.—De su cultivo, situacion y terrenos más convenientes al efecto, y rendimientos de su cosecha. —1189—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1847.—Tomo IV, pág. 467.)

Es un artículo tomado de un periódico de la Habana, de cuya redaccion se pretendió que publicára un Manual sobre la materia, mas no existiendo ninguno para reproducirle en sus columnas, se propuso dar algunas reglas conducentes al fin deseado. En los preliminares se dice que el uso del cacao en España data desde el año de 1552; que en 1661 se introdujo en Francia, y que Alfonso de Richelieu fué el primero que en aquella nacion tomó chocolate. De los demas pormenores se deducen las consecuencias que vamos á explicar. Crece el cacao y prospera ventajosamente desde pocas varas del nivel del mar, hasta la altura de 652, que es su límite superior, y sólo puede vivir bien en la region cálida, entre la temperatura media de 27°, 33, y 25°, 56.—Necesita un terreno no muy expuesto al norte y cercano á los rios, para que en tiempo seco puedan éstos comunicar á la tierra la frescura de sus aguas; le ofenden los rayos del sol, y por lo tanto necesita sombra. En los terrenos de la costa emplea siete años, y ocho en los del interior, ántes de producir, pero da fruto hasta los cincuenta. Madura constantemente, por cuya causa la recoleccion es contínua, si bien las principales cosechas tienen lugar en Junio y Setiembre. Basta un hombre para cuidar mil árboles; este número produce, un año con otro, sobre doce fanegas de cacao.

En el periódico *El Cultivador*, tomo I, página 311, se da tambien una ligera noticia acerca de este cultivo.

CACAO Y CHOCOLATE.—Descripcion y cultivo del cacayero.—Grande aprecio de su fruto entre los mejicanos.—Su introduccion en Europa.—Origen y particularidades del chocolate. —1190—

(*Museo de las familias*, 1858.—Tomo XVI, pág. 12.)

El cacayero, segun el autor, crece espontáneamente en todas las localidades de la América central y en nuestras colonias de las Antillas; produce poco, porque el cafetero y la caña de azúcar han invadido todos los terrenos ocupados ántes por las plantas de aquel. Su cultivo exige inauditos cuidados y extrema igualdad de temperatura, sitios sombríos, suelo profundo y casi vírgen. Por la forma de sus hojas dice que se parece bastante á los cerezos de nuestros jardines, y que por la analogía de sus flores con las de la malva pertenece á la familia de los malváceos. Añade que cuando los españoles conquistaron á Méjico, se tenía el cacao en gran veneracion; que era considerado como la principal riqueza del país, y por lo tanto servia de moneda entre los habitantes de las provincias. Hernan Cortés encontró los graneros de Motezuma llenos de este precioso fruto, el cual se dice que á mitad del siglo XVI fué introducido en Europa, de conformidad con lo opinado en el precedente artículo.

Entre otras particularidades se hace mérito del orígen y perfeccionamiento del chocolate, atribuyendo la invencion á unas religiosas de Guasca, aldea de Méjico: los españoles fueron los primeros en añadir azúcar: las damas de Chiapa lo usaban tanto, que hasta se lo hacian servir por sus esclavos en las iglesias. Un prelado que intentó reprimir cierto dia este exceso ó irreverencia vió, á su despecho, que las damas se retiraron á oir misa á otro templo.

CAFÉ.—Del origen, cultivo y utilidad del cafetero, y de su belleza como planta de adorno.—Por D. José de Gama, catedrático de Agricultura de la Real Sociedad aragonesa. —1191—

(*Museo de las familias*, 1844.—Tomo II, pág. 216.)

El *cafetero* es originario de la Etiopía; ama los climas cálidos, y ésta es sin duda la razon de no haberse propagado en España. A juicio del autor, este principio carece de fundamento, supuesto que la vecina Francia ha conseguido introducirlo en algunos parajes de su territorio; no duda que produciria buen resultado en Valencia, Murcia y Andalucía: cree que al ménos sería oportuno ensayarlo en macetas, para ponerlo con más facilidad al abrigo de las estaciones perjudiciales. No le considera sólo por su exquisito aprovechamiento, sino por la belleza que produce el contraste de su blanca flor con el brillante verde de sus hojas, y el rojizo color de las vainas que envuelven el fruto; por esto excita á los arbolistas y hacendados á que le empleen siquiera como planta de adorno. Colocado en terreno conveniente, suele crecer de seis á ocho piés; su tronco es recto, muy ramoso, y produce una flor de suave aroma, semejante á la del jazmin. Necesita terreno sustancioso y suelto, y que la arcilla, con respecto á la sílice, sea en proporcion de dos á tres; le conviene la exposicion de levante, riego frecuente en verano, repetidas labores, y abrigo contra los vientos.

CAJA DE SOCORROS AGRÍCOLAS de Castilla la Vieja. —1192—

(*Amigo del país* (*el*), 1845.—Tomo III, pág. 434.)

Ignoramos la suerte que habrá cabido á este establecimiento, mas no es excusada la noticia de institucion tan laudable, cuando todavía no podemos envanecernos de que se hayan establecido ó generalizado otras análogas, tales como las reclama el aflictivo estado de los labradores de muchas comarcas. En un preámbulo se encarece la apremiante necesidad de combatir la usura, que socorriendo por un momento la desgracia del labrador, sólo le deja lágrimas que llorar en el seno de la desolada familia. El fin de la caja de socorros era, segun el artículo 4.° del Reglamento, anticipar á la clase agrícola las cantidades que necesitára, bien en metálico, bien en especies, para el cultivo de las heredades y recoleccion de frutos, á interes de seis por ciento, devolviendo los adelantos en granos, computados al precio del mercado. Explicadas extensamente la organizacion y objeto de la Sociedad, constituida por acciones, se inserta todo lo relativo á la junta inspectora, director, depositario, contador, socios administradores, juntas generales, distribucion de dividendos y beneficios, etc.

CAL Y MARGA.—De su empleo como correctivos para mejorar los terrenos escasos en principios alcalinos. —1193—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858.—Tomo XXVII, pág. 389.)

Demostrando la conveniencia de mejorar las tierras, se atribuye la prosperidad de muchos

departamentos del norte de Francia, Bélgica é Inglaterra, á la aplicacion que se hace de la cal ó de la marga para corregir los defectos del suelo cultivable; y con tendencia á que se comprenda y se imite el ejemplo por nuestros cultivadores, se explican los diversos procedimientos que están en práctica en aquellos países.

CALIDADES QUE HAN DE TENER LOS CABALLOS para el servicio de la caballería.—Por D. García Ramirez de Arellano. —1194—

(*Instruccion metódica y elemental*, 1767.—Tomo II, pág. 180)

La instruccion citada es esencialmente militar, mas al llamar la atencion hácia esta parte de la obra, tenemos en cuenta que el conocimiento de las buenas cualidades de los potros, para cualquiera que sea su destino, interesa á todos los criadores de ganado caballar.—Sirven de preámbulo algunas reflexiones sobre el sistema vicioso que se seguia en aquella época para adquirir los potros destinados á la remonta. No es partidario el autor de que se compren caballos hechos, en los que ya es difícil corregir los vicios, sino potros jóvenes, de manera que con el cuidado y la experiencia se conozca su temperamento, y sólo se aprovechen los buenos. Las principales cualidades que dice debe reunir este noble animal, han de ser que por todas las partes de su cuerpo, y en particular en brazos y piernas, tenga fortaleza, poder y sanidad, porque la menor debilidad de una de sus partes muy presto debilita y arruina las demas. Sucesivamente va determinando las circunstancias que deben resaltar en la cabeza, cuello, pecho, cuerpo, vientre, brazos y piernas, indicando las señales y movimientos que recomiendan ó rebajan el mérito, así del potro como del caballo.

CAMA DE LOS ANIMALES.—De su preparacion para aplicarla despues como abono.—Por D. Andres Arango. —1195—

(*Agricultura española*, 1860.—Año y tomo III, página 185.)

Partiendo del principio de que la Agricultura y ganadería no pueden progresar separadas, y que una de las principales bases de la primera consiste en la abundancia y buena calidad de los abonos, tiende el articulista á proponer un medio fácil de lograrlo, á semejanza de lo que se practica en Bélgica y Suiza, huyendo de la mayor dificultad que ofrece lo que se hace en Inglaterra, construyendo las cuadras y establos en claraboya para que, sin perderse, corran las deyecciones á un mismo punto. Consiste su idea en formar las camas con la paja que sobra de la comida, y no habiéndola, con yerbas ó tierra recogida en el campo, pues el caso es que se empapen las orinas sin evaporarse. Para mejor lograrlo aconseja, entre otras cosas, que se siegue bajo, á fin de obtener más paja, y que la miés se deshaga ménos de lo que se acostumbra al tiempo de la trilla.

CAÑA DE AZUCAR.—Clases que se cultivan en América, preparacion de los terrenos, plantacion, cosecha y beneficio.—1196—

(*Museo de las familias*, 1843.—Tomo I, pág. 233.)

Dos clases únicamente, entre las muchas que se conocen, son las que dice el articulista que se cultivan: la puntiaguda, originaria de las Indias Orientales, y la caña dulce comun de las Indias Occidentales; su introduccion en Cuba se debe á Cristóbal Colon en su segundo viaje. Se hace presente que la labor que esta plantacion requiere se considera como el trabajo más penoso de los negros; durante las horas de calor más fuerte, suspenden las faenas, y miéntras éstas duran reciben mayor racion. Preparan el terreno haciendo hoyos de tres á cuatro piés en cuadro, determinando los ángulos por medio de estacas, valiéndose de una cadena para que salgan con la debida regularidad. En las escarpas que forman los cuadros con la tierra que se extrae, se siembran por lo regular batatas, y en el fondo trigo indio: hecha la recoleccion de estas siembras, se abona el terreno, y luégo se forman las casetas destinadas á recibir la caña. Ésta se propaga por medio de varetas ó estacas de diez á doce pulgadas de longitud, debiendo tenerse en agua veinticuatro horas ántes de plantarlas. Dadas con mayor extension estas explicaciones, se describe el modo de recolectar la caña y el de beneficiarla, representando, por medio de grabados, los procedimientos que se emplean en los ingenios para clarificar el azúcar.

CÁÑAMO.—De los terrenos más convenientes para su cultivo, y de sus preparaciones para la industria.—Por D. Joaquin Carrascosa. —1197—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1841.—Tomo I, páginas 296 y 370.)

Dícese que la planta del cáñamo es indígena del Asia, y que desde tiempo inmemorial se cultiva en Europa; que tiene la raíz en forma de hueso, poco fibrosa, leñosa y blanca. Segun la calidad de las tierras, crece el tallo de cuatro á

siete piés, pero la variedad del Piamonte, en tierras que sean excelentes, suele subir de once á doce. Comunmente se cree que las plantas que dan los cañamones son los machos, y que las hembras dan flor, mas el articulista opina que precisamente es á la inversa. Considera mejor terreno el que es de buen fondo y sustancioso, un poco arcilloso y fresco, sea que esta circunstancia la tenga naturalmente, ó que la adquiera á beneficio del riego: el estiércol bien podrido ó pasado acelera el crecimiento. Advierte que como los cáñamos contienen aceite, se enrancia con facilidad la semilla; por eso aconseja que se emplee la de la última cosecha. Sigue explicando otros pormenores relativos á la preparacion del terreno, labores y recoleccion, y en el segundo artículo, que empieza en la pág. 370, trata del empozado, enriado ó maceracion, cuya operacion tiene por objeto separar la parte filamentosa.

CÁÑAMO (*Cannabis sativa*).—De su siembra segun el destino de la semilla ó de la materia textil. —1198—

(*Agricultor español*, 1850, páginas 3 y 4.)

Preceden algunas consideraciones sobre la utilísima aplicacion del cáñamo, y todo lo demas tiende á instruir al cultivador y al consumidor de esta planta, para que ni á uno ni á otro pueda ser ruinoso el cultivarla ó el adquirirla. Dícese que debe preferirse que el comprador haga el arranque y el enriado, y que respecto de la siembra, ha de tenerse muy en cuenta el objeto de la especulacion. Si es el de obtener mucha semilla, conviene sembrar claro, y al contrario si se trata de beneficiar sus partes textiles, porque en este caso la planta crece más, y la hebra se hace larga, fina y suave.

CARBON Ó ANTHRAX.—Enfermedad en los animales domésticos. —1199—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, páginas 388 á 390.)

En dicha Revista se insertan varios artículos bajo el título genérico de *Medicina veterinaria*. Este es uno de ellos: otros más extensos, é importantes tambien, se encuentran en el tomo V, pág. 211, los cuales versan sobre várias enfermedades, como inflamaciones, gangrena, convulsiones, cólicos, torozones, anginas y pulmonías en los ganados. Del *carbon* ó *anthrax* se dice que es una especie de gangrena que ataca á todos los animales, particularmente á los herbívoros, y que suele provenir de los cambios de temperatura demasiado bruscos, de sequedad y lluvias prolongadas, del uso de alimentos averiados y de aguas corrompidas, de la insalubridad de las habitaciones y del exceso de trabajo. Generalmente se anuncia con un tumor que adquiere muy grandes proporciones, particularmente en el ganado vacuno; otras veces por unas vejiguillas amarillentas, lívidas ó negras, que se presentan en la lengua, y luégo se convierten en úlceras. En todos los casos el mal es muy grave, y en muchos de ellos inevitable y pronta la muerte del animal; por eso se aconsejan pocos más remedios que la extirpacion del tumor. Se explican minuciosamente las formas en que suele atacar á los solípedos como el caballo, el asno, etc., al ganado vacuno, al lanar y al de cerda.

CARCOMA: insecto que se agarra á los árboles y los hace perecer.—Medios de destruccion. —1200—

(*Gaceta de Madrid*, 1828.—Núm. 44, 10 de Abril.)

Es un artículo tomado del periódico frances denominado *Bibliotèque physico-économique*, en el cual se expone que la carcoma es una oruga de color rojizo, que tiene la propiedad de arrojar un olor fuerte y desagradable, la de atacar al olmo y al sauce, y rara vez al chopo y al roble. Por espacio de cerca de tres años se mantiene de la segunda corteza y de la albura de los árboles; muda la piel muchas veces; sufre sus metamórfosis, y no sale de dicho sitio sino de noche, bajo la forma de gusano ó mariposa. Aparece en Julio y Agosto: en su primera edad es una especie de serrin que puede sacarse ó aplastarse con una brocha fuerte. Propónese tambien el medio de extraerla con un hierro puntiagudo y cortante, levantando la corteza del árbol, cuya herida ó cortadura se debe cubrir con tierra cernida desleida y mezclada con estiércol de vaca, composicion á que llaman los franceses *ungüento de Saint Fiacre*.

CARNEROS INGLESES.—Crianza de la casta llamada de South-Down. —1201—

(*Semanario de Agricultura y artes*, publicado por M. Calero y Portocarrero, 1833.—Tomo II, páginas 309, 314 y 317.)

Es traduccion de un tratadito que sobre la materia escribió Mr. Ellman (célebre escritor de várias obras sobre Agricultura y ganadería), el cual vió la luz pública en el periódico inglés *British farmer Magazine*, tomo V, pág. 477. Divídese en seis artículos, á saber: 1.°, naturaleza y hábitos de la casta de dichos carneros: en él se refiere cuán pequeña y defectuosa era antiguamente en su conformacion,

hasta que en fuerza de multitud de ensayos, hechos por espacio de cuarenta años, se perfeccionó del modo admirable que se la conoce; 2.°, observaciones para su mejoramiento; 3.°, cualidades que constituyen su buena disposicion para engordar; 4.°, recapitulacion de las buenas cualidades, tamaño y edad de las ovejas, y tiempo á propósito para engordarlas, etc.; 5.°, del cuidado en general que debe tenerse con estos animales; y 6.°, de sus enfermedades.

CARRERAS DE CABALLOS. — Conformacion apropiada de los que se destinen á estas pruebas; su higiene, preparacion y cuanto concierne á semejantes luchas. — Por D. Pedro Cubillo. —1202—

(*Agricultura española*, 1860. — Año III, tomo II, páginas 541, 554, 579, 592 y 630.—Año III, tomo III, páginas 16, 29, 67, 78, 91, 113, 125, 134, 137, 150, 160, 171 y 173.)

Es una serie de doce artículos extensos, en el primero de los cuales se habla del orígen de estos espectáculos en la antigüedad, donde se ostentaba, más que el mérito de los corceles, la maestría de los jinetes: su introduccion en España es moderna. Inglaterra es la primera que estableció las carreras de los caballos de un modo regular en el siglo XII, reinando Enrique II; Eduardo III y Enrique VIII las favorecieron mucho, pero más aún Jacobo I, Cromwell y Cárlos II. Desde esta época quedó formada la que se llama *pura sangre*, y tal ha sido el desarrollo de esta aficion, que puede ser que se cuenten en el dia hasta 200 hipódromos en el Reino Unido. A fines del siglo VII las hubo en Francia, pero no se regularizaron ni extendieron hasta principios del XVIII, y más particularmente en 1833, en que la administracion de la cría caballar tomó una parte activa.

Háblase, despues de estos preliminares, de las diferentes clases de carreras ó pruebas que se disputan en tales ejercicios, y protestando el autor no ejercer la profesion de preparar caballos, y que lo que va á exponer es fruto únicamente de sus conocimientos científicos y de su larga observacion, pasa á exponer lo que indica el epígrafe de sus artículos, describiendo el tipo del caballo propio para carrera y caza, y el modo de prepararle. En las páginas 134 y 171 se insertan los programas de unas carreras de caballos promovidas por la Real Maestranza de Sevilla, y celebradas, el mes de Octubre de 1860, en los llanos de Tablada.

CARRERAS DE CABALLOS.—De su influencia en la cría caballar. —1203—

(*Boletin del ministerio de Comercio*, 1849. — Tomo VI, pág. 524.)

Es una ligera noticia, que con el epígrafe indeterminado de *Economía rural* se traslada de la *Revue de l'Instruction publique*, respetable por el orígen, é interesante por lo que contribuye á ilustrar una cuestion de actualidad.

Se concreta á los asertos que se establecen en una Memoria de Mr. Richard, sobre la cual informó Mr. Duvernoy, diciendo que los caballos criados artificialmente para disputar el premio de la carrera, forman una raza particular, que trae su orígen de Inglaterra, y que sirve para una gran velocidad de pocos instantes en un terreno escogido y bien preparado, pero que estos caballos son muy delicados y de un temperamento poco á propósito para los trabajos á que se destinan por regla general; es decir, para la Agricultura, para la silla y para la guerra. A la influencia de las cruzas de estos caballos se atribuyen las malas condiciones que se notan en los de Francia, advirtiéndose que las únicas razas que han prosperado, sin degradarse, son aquellas cuya produccion ha sido dirigida por la Agricultura, mejorándolas por sí mismas. Recomiéndase el caballo árabe, bien escogido, como la única raza extranjera capaz de neutralizar dichos defectos y de restablecer las antiguas de caballos ligeros. La misma opinion del autor frances se ha venido sustentando en España; mas, segun tenemos entendido, algunos criadores van experimentando inesperados desengaños con la cruza árabe: ademas de algunos defectos de conformacion, se van notando en los productos malas condiciones de carácter.

CARRERAS DE CABALLOS.—Sobre si son ó no ventajosas para el fomento de la cría caballar, y sobre su carácter en el extranjero y en España.—Por D. Nicolas Casas. —1204—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 661.)

Propónese, en efecto, contribuir con algunas consideraciones á ilustrar si son ó no útiles estos espectáculos, tan aplaudidos por unos como impugnados por otros. A su parecer, han degenerado de su orígen, supuesto que se reducen á correr con extremada ligereza por un tiempo relativamente muy corto, y tan exígua ventaja, que tantos sacrificios cuesta para producir gacelas ó rocines, inaplicables á otros

servicios útiles, dice que perjudica más que favorece el fomento de la especie caballar. Examina despues la cuestion bajo otros puntos de vista: la preparacion del caballo refiere que es la única causa, muchas veces, de los efectos ó triunfos que se consiguen, y que las apuestas que suelen lanzarse, mediando punibles coacciones, engendran cierta inmoralidad. Algo dice que comienza á notarse en España, si bien no tiene ni espera felizmente que tenga la trascendencia que en otros países, segun lo han lamentado ya en sus escritos el conde de Monteudre y el profesor veterinario Magne.

CARTA AL AUTOR DE LOS DISCURSOS MERCURIALES sobre la sequedad natural de esta península y el modo de repararla.—Por D. Antonio Escamilla.—Cuenca 1.º de Marzo de 1756. —1205—

(*Discursos mercuriales*, 1756.—Núm. 10, páginas 239 á 255.)

Hay seguramente una equivocacion de fecha, porque el núm. 10 de este periódico, en el cual se inserta, corresponde al 17 de Febrero del expresado año. Dicha carta es un escrito muy apreciable, tanto por su forma como por su objeto. Se encarece hasta lo infinito la importancia del agua, manifestando que ningun otro reino necesita de más humedad que el nuestro, y que ninguno hace más desprecio de ella; que cuando ni una sola gota debieran recibir los mares de los rios y manantiales, se ve, con indiferencia, correr el Tajo y el Júcar por los umbrales de la Mancha, sin que refresquen siquiera su aridez, del propio modo que se consiente que corra estérilmente el Guadiana, el cual, como avergonzado del desprecio que se le hace, oculta sus aguas por espacio de seis leguas. Sólo con las aguas de estos tres rios, conducidas por canales, acequias y regueras, cree el autor que cambiaria la faz de una gran parte de la península, que es pobre y estéril, dando vida á muchas tierras, alimentando plantíos y creando nuevas poblaciones y las industrias á ello consiguientes.

CARTA ANÓNIMA dirigida á la Real Sociedad Económica de Madrid sobre la marga y su fertilidad, experimentada en Noveleta, cerca de Pamplona, y juicio formado acerca de dicho escrito.—Por D. Pablo Canals, baron de Valroja, en 1779. —1206—

(*Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, 1787.—Tomo III, páginas 59 á 64.)

El autor anónimo anuncia el resultado fabuloso que obtuvo sembrando unos granos de trigo á tres dedos de profundidad en terreno amargado. Segun la explicacion y juicio crítico que de ella se hace, se reconoce, de conformidad con la opinion expuesta por Adolfo Kulbel, que el álcali, mezclado en justa proporcion con la tierra, es la verdadera causa de su fertilidad; siendo la marga la que entre todas las tierras retiene mejor los álcalis, se infiere que á esta propiedad deben atribuirse los grandes efectos; y como la marga artificial se forma fácilmente mezclando greda á arcilla, se comprende bien el gran uso que hacen los extranjeros de la piedra lápiz, que tanto abunda en España, singularmente en Castilla, Granada, Aragon, Navarra, Cataluña, Vizcaya, Astúrias y Galicia, y la considerable extraccion que se verifica, la cual es de suponer que no será para emplearla en el dibujo, sino en abonar y fertilizar las tierras.

CARTA DE UN GUIPUZCOANO Á DOS PAISANOS SUYOS sobre el estado actual de la Agricultura, Industria y Comercio de su provincia. —1207—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1789.—Núm. 185, pág. 145.)

«Colocados en un país, el más áspero acaso y el más escabroso de cuantos se conocen en la tierra (dice el autor de esta carta, fechada en Bijar Arte), pisamos un terreno estéril por su calidad y cubierto de la oscura sombra de los más erizados montes. Angosto el cielo que descubrimos, nos tiene la mayor parte del año sumergidos entre aguas, nieves y tempestades, y sólo los esfuerzos del amor é inclinacion natural al patrio suelo pudieron hacer que nuestros progenitores hiciesen habitable un país que parecia destinado por la Providencia para morada de las más fieras bestias. Su extension material es bien corta; sus producciones pocas é insuficientes para los consumos ordinarios de sus naturales; nuestros frutos se reducen, como todos sabeis, á trigo, maíz, manzana, castaños, haba y hortalizas.»

Más adelante se duele el autor anónimo de que no se aprovechen las sanas doctrinas que en las academias y en los periódicos se enseñan para hacer prosperar la Agricultura, y más que todo se lamenta de que el cultivo, la industria y el comercio hayan venido á tanta decadencia, que sea tributario aquel país de los vinos de Navarra y Rioja, del lino de Navarra y de Francia, etc., etc., hasta el extremo de calcularse en 3 millones los productos, y en 34 lo que consume, motivo por el cual excita al fomento de dichos ramos para evitar la ruina de Guipúzcoa.

En el núm. 194 del mismo periódico se inserta otra carta á propósito de este asunto, fechada el 23 de Julio de 1789 en Mendiante, suscrita por D. Manuel Aguirre. En ella se combaten muchas aserciones de la primera, motejando al autor porque deprime con exageracion el estado de la Agricultura del país, y porque no aconseja los remedios capaces de curar los males que denuncia. Quizás no está muy fundada la impugnacion: á nuestro juicio, pinta en efecto, el escritor anónimo, con negro colorido, y tal vez con exageracion, la decadencia y abandono de la Agricultura guipuzcoana: es disculpable en quien anhela la mayor prosperidad de su país, pero no puede negarse que en su carta se produce con sumo juicio, que examina con excelente criterio las cuestiones económicas de más importancia, que señala las causas de los males que lamenta, y que excita á promover los remedios. Ambos, escritos sirvieron de fundamento para que el presbítero D. Antonio de San Martin y Burgoa escribiese y publicára la obrita que con el título de *El labrador vascongado ó antiguo agricultor español*, dejamos anotada bajo el núm. 504.

CARTA DE UN LABRADOR de tierra de Madrid, sobre la labor de mulas comparada con la de bueyes.—25 de Julio de 1798. —1208—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, y *El amante de los labradores*, por Fr. Manuel Blasco, pág. 147.)

Dió ocasion á esta carta del labrador, que se firma con las iniciales J. C. A. M., un artículo contenido en el número 74 de dicho *Semanario*, relativo á los perjuicios que causa el labrar con mulas. El P. Fr. Manuel Blasco se apoderó de ella, en su deseo de reunir las ideas escritas en apoyo de lo que él defiende en su *Amante de los labradores*.

Calcula el autor de la carta la extension superficial de España; las cosechas que se recogen y las que pudieran recolectarse sembrando y labrando bien, indignándose ante la idea de que hubiese necesidad de introducir cada año dos millones de fanegas de trigo del Africa y otros países. Presenta datos numéricos para probar que de 25 fanegas de tierra labrada con un par de bueyes se saca más utilidad que de 40 labradas con mulas, á lo que, si se agrega que éstas cuestan mucho más y que nada se aprovecha cuando fallecen, bajo ningun punto de vista es disculpable que los labradores persistan en su obstinacion de criar mulas ó de labrar con ellas.

CARTA DEL PADRE FR. MARTIN SARMIENTO al Duque de Medinasidonia, sobre la Mesta.— Madrid, 15 de Setiembre de 1765. —1209—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1804.—Tomo XVI, pág. 273.)

El autor de esta carta, que no carece de celebridad, se muestra enemigo de los privilegios de la *Mesta*, y se propone inquirir el origen de este nombre. Dice que abusivamente se aplica al ganado, pues sólo significa mezcla de grano y semillas menores, que en Galicia tienen el nombre de graices. Fray Alonso Cano, obispo de Segorbe, interpretándolo de otro modo, opinó que se llamaba Junta de *Mesta* á la que cada año celebraban los ganaderos para separar los ganados por sus marcas cuando se mezclaban en los pastos, derivándose de la voz latina *mixta*; pero segun Sarmiento, jamas hubo noticia en España de ganado mesteño hasta los últimos años de D. Alonso XI, que es cuando por primera vez se trajeron las pécoras en las naves carracas desde Inglaterra á España, y se creó el cargo de Juez de Mesta. Dicho Rey, añade, fué el que trajo las ovejas *marinas*, y no *merinas*, como dice el vulgo; y despues de referir algunas noticias sobre la terrible peste universal que á mediados del siglo XIV arrebató las dos terceras partes de la gente, dice que la *Mesta*, tal como la veia establecida, era enemiga del cultivo; que absorbía millares de brazos, que pudieran muy bien enriquecer la Agricultura; que no proferiria un desatino el que dijera que la voz *Mesta* no significa mezcla de ganados, sino mezcla de labranza y de crianza, con cuyo motivo cita y elogia una ley de D. Fernando de Portugal, por la que se mandó que ninguna persona que labrador no fuese, ó su mancebo, tuviera ganado, ni suyo ni ajeno, y que si otro lo quisiera tener, se le obligára á cultivar tanta tierra, so pena de perder el ganado.

CARTA QUE ESCRIBIÓ EL CURA DEL LUGAR DEL LLANO DE OLMEDO en 3 de Febrero de 1609, informando los medios de aumentarse la labranza y el ganado. —1210—

(*Semanario erudito*, 1789.—Tomo XX, pág. 233.)

No obstante los infinitos escritos que contiene esta voluminosa obra periódica, sólo la carta indicada es la que nos parece digna de registrarse entre las materias agronómicas, por más que no ofrezca el mayor interes, ni indique ideas que puedan contribuir eficazmente al remedio sobre que el autor se propone informar. Sustan-

cialmente se reduce á manifestar que las cargas vecinales no se entiendan en igual proporcion para los pobres que para los ricos, supuesto que unos tienen dos ó cuatro mil ducados de hacienda, y otros viven sólo con su trabajo: que es perjudicial para la labranza, y en esto nos parece que el autor decia muy bien, el reunir codiciosamente más propiedad rural que la que puede dirigir un labrador mismo, porque esto hace que se entregue la labor á manos incompetentes; que para estimular el buen cultivo y la cría de ganados, debieran librarse de quintas y de alojamientos y de otras cargas concejiles á los que echaren un par de mulas ó de bueyes en labranza, y que debieran, en fin, reducirse las grandes piaras y rebaños á cien cabezas de ganado menor, y diez de mayor, por ser lo cierto que unos se aprovechan de *los propios*, y otros los pagan.

CARTA SOBRE EL MODO DE RESTABLECER EL VIGOR DE LOS OLIVOS que han decaido por los hielos y pedriscos.—Por Don Juan Andres, profesor práctico de Agricultura; individuo de la Real Sociedad de Amigos del País de Toledo y visitador de Montes y Plantíos de esta Conservaduría de Madrid. —1211—

(*Cartas españolas*, 1831.—Tomo I, pág. 79.)

Es el primer escrito que sobre Agricultura se encuentra en dicho periódico. El año de 1829 fué muy desastroso para los olivos, y el autor, fundándose en la práctica de 36 años, y en lo últimamente ejecutado con éxito en el Real sitio de San Fernando para restablecer el vigor en los olivos víctimas de los rigurosos hielos y del pedrisco destructor, aconseja que se corten las plantas por las primeras cruces de abajo, en inteligencia de que cuanto más abajo se corten, más firme y con mayor pujanza sale el brote. Una vez cortada la oliva, recomienda tambien que se cubran los cortes con una mezcla compuesta de barro y estiércol de res vacuna.

CARTA SOBRE LAS ORUGAS.—Por D. Antonio de Aguilera y Aguilera. —1212—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1803.—Tomo XIV, pág. 401.)

Habla de las orugas en general, y despues se ocupa con particularidad de las que más daño causan al olivo, á la encina y á la vid. No todas, dice, atacan igualmente todas las plantas; hay muchas que exclusivamente se alimentan de algunas, sin causar daño á las demas. En la planta ó árbol en que la oruga encuentra el nutrimento que apetece, deposita los huevecillos para sacar su cría; por eso los inteligentes despampanan, descortezan, raen y áun bañan con ácido el tronco de la planta que lo permite y quieren conservar. Enumera los caratéres de la que más perjudica al olivo, y lo oportuno que es hacer la poda cada tres años y quemar hasta la más pequeña hoja, segun suele practicarse en Andalucía. Ligeramente se ocupa de la que prefiere alimentarse en la encina, aconsejando, para combatirla, un procedimiento semejante, y por último, trata con mayor extension de la oruga de la vid, conocida con el nombre de revolvedor, recomendando que así que se haga la poda se quemen los sarmientos.

CARTA SOBRE LOS HONGOS; remedio contra los efectos de los venenosos y sobre dos especies de aceites que pueden suplir el de aceitunas para alumbrar.—Por D. Pedro Zaldidalvés (anagrama). —1213—

(*Memorial literario*, 1789.—Tomo XVII, pág. 199 y 273.)

Los redactores del *Memorial* invitaron al indicado autor á escribir sobre dichas materias en reconocimiento de un notable discurso que se insertó del mismo en el número de Setiembre de 1787, pág. 97.

Respecto de los hongos se hace cargo de las muchas doctrinas emitidas por los naturalistas, dudando en qué reino comprenderlos, pues hasta ha habido quien, por creer que por sí mismos producen insectos, ha pretendido agregarlos al reino animal. Con este motivo recuerda la seguridad con que los autores antiguos suponian que los bueyes producian abejas, de lo cual era preciso deducir, segun un escritor jocoso, que habia abejas que producian bueyes. No da reglas fijas para distinguir los hongos inocentes de los venenosos, pero refiere cuanto han dicho sobre el particular escritores modernos y antiguos, especialmente Plinio, de cuyo autor se muestra gran apasionado. Dice que está muy admitida la bondad del vinagre para evitar los efectos venenosos, pero advierte que no siempre ha producido buenos resultados. En cuanto á las plantas de que se puede extraer aceites, cita y recomienda el lentisco, el onopordon ó pedano (especie de cardo) y las bayas del *cornus sanguinea*, de Lin.

CARTAS Á LOS AFICIONADOS Á LA AGRICULTURA.—Por Mr. de Saliers Sarcey. —1214—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1787-1788.—Tomos I, II y III.)

Es una interesante serie de 12 cartas (aunque equivocadamente se dicen 11), insertas en los tres primeros tomos de dicha publicacion: la primera, que es en la que el autor expone su plan, lleva la fecha de 10 de Setiembre de 1787. Dice en ella que el labrador necesita más conocimientos que los que proporciona la práctica, y que hacen mucho daño los que se afanan por inventar cosas nuevas en Agricultura sin estar ántes ciertos de su utilidad; recomienda el empleo del buey para trabajar en tierras montuosas, y el del caballo para las llanas. En la segunda carta dice que el primer cuidado debe ser la abundancia del pasto para los ganados útiles, pues entre otros beneficios, proporcionan el de los abonos, y encarece mucho los prados naturales y artificiales y la renovacion de los primeros por medio de la cava, áun cuando cueste más que el ararlos. En la tercera amplía sus ideas sobre el mismo punto, é indica la de establecer una caja de ahorros en bien de los labradores con recursos de la corona, á calidad de que los intereses de los préstamos sirvan para los gastos de administracion. En la cuarta se ocupa del cultivo de las tierras incultas y desecacion de pantanos, para lo cual, segun él, deberia auxiliarse á las empresas y emplear á la tropa, como se hacia en la república romana. La quinta se refiere á recomendar los abonos más convenientes, como la greda, las piedras calcáreas, el gipso, la toba y las margas secas, creyendo preferibles los que provienen del reino vegetal á los del mineral y del animal. La sexta trata de los prados artificiales: no considera preciso el autor el descanso de la tierra, sino el que por medio de estiércoles ú otros abonos se la presten las sustancias que se apropian las yerbas. En la sétima se habla de la recoleccion y conservacion del trébol: califícase de inconveniente el gran cultivo, porque el hombre debe trabajar la tierra tan minuciosamente como el gusano de seda su capullo, dispertándose en todos la emulacion para que vuelva el tiempo en que en honor del Duque de Bedfort se acuñaban medallas con esta inscripcion: «Por haber sembrado bellotas.» Las sucesivas versan sobre el mismo asunto, ó sea sobre las plantas más útiles para los prados artificiales, haciéndose gran recomendacion del trigo bastardo, joyo ó ballico, y explicando todo lo necesario para la siembra, abonos y recoleccion.

CARTAS SOBRE LA CAUSA PRODUCTORA DEL TIZON, influencia en la sementera del trigo que lo padece, etc.—Por D. L. C. y P.; D. Eustaquio del Valle y Gimenez y D. Juan Pascual y Rico.—1215—

(*Memorial literario*, 1789-1790.—Tomo XVII, número del mes de Junio de 1789, pág. 295.—Tomo XVIII, número de Diciembre, pág. 533.—Tomo XIX, número de Febrero de 1790, pág. 307, y tomo XX, número de Junio, pág. 278.)

Sentado el principio de que el sembrar el trigo manchado con el polvo del tizon era contagioso, se aconsejó el encalamiento de los granos que hubieran de sembrarse. Tomando parte en el asunto el Sr. Valle y Gimenez, correspondiente del jardin Botánico, hizo relacion anatómica del trigo en una extensa carta, deduciendo que el tizon no nace como se cree, sino que es una quemadura de los granos, un verdadero carbon, que ni puede trasmitirse á las nuevas plantas, ni ménos perjudicarlas, por lo mismo que las sustancias componentes del carbon, léjos de ser perjudiciales á la tierra, son beneficiosas. Abundando en estas doctrinas, explica las causas productoras, ya como las comprenden los químicos, ya los labradores prácticos, quienes, dice, han observado que el tizon aparece en los granos donde se refleja el sol con más fuerza. El promovedor de la cuestion insiste en su idea del contagio ó trasmision, y por último el Sr. Pascual y Rico atribuye la causa al destemple de la atmósfera, á las nieblas flojas y soles picantes, recomendando que para la siembra se escoja en la era el grano más robusto ó crecido.

CARTAS SOBRE VARIOS PUNTOS DE VETERINARIA, ó sea sobre la digestion é indigestion en los animales.—Por D. Agustin Pascual (padre). —1216—

(*Semanario de Agricultura*, dirigido á los párrocos, 1807.—Tomo XXI, páginas 81, 121, 297, 313 y 329.—Tomo XXII, páginas 9, 22, 289, 315, 334, 341, 360 y 369.)

Esta larga é interesante serie de artículos forma cuatro extensas cartas. La primera versa sobre el uso del salvado, no tan digestible, nutritivo y saludable, á juicio del autor, como generalmente se cree, y despues de expresar las razones en que se funda, explica cómo de cada uno de los puntos de la masa del animal se desprenden á cada instante sutilísimas porciones, que van conduciéndose á las vias urinarias y otros órganos para desprenderse del cuerpo. La segunda trata del conducto alimenticio, de la masticacion y de la virtud antiséptica del jugo gástrico, explicándose los fenómenos

que durante la digestion se observan. La tercera se refiere á la indigestion, y se desciende á manifestar las causas que la producen, y sus señales en el primero y segundo período: como medio curativo se aconseja administrar un cocimiento tibio compuesto de dos puñados de cogollos de ajenjos cocidos en cinco libras de buen vino. La cuarta trata de la dispepsia ó indigestion, dimanada de la alteracion ó escasez del jugo gástrico, haciéndose una explicacion semejante á la de la carta precedente.

CARTILLA RÚSTICA, en la cual se describe el método seguro y fácil para destruir la negrura ú hollin de los olivos.—Por el profesor de Botánica de Barcelona Don Juan Francisco Bahí, Médico honorario de Cámara de S. M.—Barcelona, 1.° de Enero de 1817. —1217—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1817.—Tomo IV, páginas 1 á 12 y 49.)

Ya en el tomo III de estas Memorias, correspondiente al año de 1816, habia publicado el Sr. Bahí varios artículos sobre la negrura ú hollin de los olivos; pero habiéndose generalizado más esta enfermedad, recibió encargo de la Real Junta de Comercio de Cataluña para escribir y publicar una sucinta cartilla, y ésta es la que aquí se inserta en catalan y castellano: de ella se distribuyeron grátis 4,500 ejemplares entre los labradores.

Sostiene los mismos principios que ántes ha sustentado, es decir, atribuye la negrura á las picaduras de millones de insectos que en los calorosos meses de verano están esparcidos por las hojas y ramas tiernas, y extraen el jugo nutritivo del arbol, el cual, mezclado con los excrementos ó baba, se vuelve de color negro y cubre las ramas y hojas sin dejarlas traspirar. Aconseja que se poden los olivos con brío, dejando sólo las principales ramas; que éstas se limpien esmeradamente, y que las hojas y las ramas cortadas, así como lo que caiga de la limpia (que puede recogerse en mantas ó sábanas) se queme con el más exquisito cuidado.

CASA DE LABRANZA; de su construccion y dependencias que en ella son convenientes. —1218—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 90.)

Enuméranse los principales defectos de que adolecen estas construcciones, los males que acarrean á las personas, y las pérdidas materiales que ocasionan, extrañando que construyéndose mayor número de casas de labranza que palacios y edificios suntuosos, no se haya procurado la arquitectura agrícola los conocimientos necesarios para sacar hábiles maestros. La descripcion se ilustra con un grabado, en cuyo primer cuerpo se coloca el zaguan, la oficina de contabilidad, dormitorio, lechería, depósito de quesos, sala de comunicacion, cocina, despensa, amasador y horno y comedor. En otro cuerpo, que es de grandes dimensiones, y cuya mayor superficie ocupa un gran patio que en su centro tiene un depósito de agua, un abrevadero y pila para lavar las verduras y raíces carnosas, se colocan en tres alas ó crujías el lagar, la bodega, depósito ó almacen de aceite, molino, sótanos, gallinero, estercolero, comun, pajar, depósito de forrajes, cobertizo para carros, depósito de leña, útiles de labranza, aparejos, cuadras para ganado de cerda, mular, lanar, vacuno, de leche y de labranza, y dormitorios para los mozos.

CASA-MODELO DE AGRICULTURA de la provincia de Guipúzcoa, situada en la ciudad de Tolosa.—Por D. Joaquin Francisco Campuzano. —1219—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 52.)

Es una ligera narracion tomada de *El Eco de la Ganadería*, en que se manifiesta la extension del campo, su division y cultivos, ganados que se alimentan é instrumentos que se usan. De las 27 yugadas que comprende la finca, 22 ½ son de tierras labrantías, 2 de prado natural y ribazos, 1½ de huertas, y una ocupan los caminos, patios y edificios. Las 22½ yugadas están sujetas á una rotacion ó alternativa de cosechas de seis años: cultívase la remolacha, zanahoria, patata, nabo, maíz, sorgo azucarado de la China, cereales y forrajes. Como el principal objeto de la Granja es mejorar la ganadería del país, hay, á pesar de su corta extension, 13 vacas suizas, normandas, inglesas y guipuzcoanas, con sus correspondientes sementales, bueyes de labor, 27 cerdos y diversas aves de corral. Está al frente del establecimiento el aprovechado jóven D. Jorge de Sagastume, quien la dirige desde que se fundó en 1855: esta circunstancia de estabilidad permite que se lleve á cabo un plan fijo y racionado, que no podria tener efecto con la concurrencia de diversas voluntades y frecuentes innovaciones, que destruyen en un momento los progresos de muchos años.

CASTAÑAS DE INDIAS: de su empleo para la alimentacion de los ganados.—Por

Mr. de Malglaire, hacendado cerca de Nancy, en Francia. —1220—

(*Agricultor español*, 1851.—Páginas 210 y 211.)

Es una ligera noticia en bien de los labradores y ganaderos, fruto de la experiencia de veinte años. Observó dicho hacendado que las vacas que transitaban por una calle de castaños, se detenian siempre á comer con singular aficion el fruto caido, y que cuando esto sucedia producian una leche muy superior. Resolvió alimentarlas decididamente con las castañas de Indias, y desde entónces dice que nunca, en ninguna época del año carece de exquisita leche y manteca. Aconseja, sin embargo, que se emplee este alimento con prevision, y no sólo estimula á los labradores á que fomenten la plantacion de castaños por tal circunstancia, sino por el excelente abono que constituyen sus hojas.

CASTAÑAS DE INDIAS: de su preparacion y empleo en la alimentacion de los ganados. —1221—

(*Semanario económico*, 1786.—Tomo II, pág. 182.)

Probablemente es traduccion del frances. El autor tiene por una vulgaridad el que se crea que el castaño de Indias sólo sirve para hacer de su madera aros y cercos. Su fruto sirve para alimentar los ganados: la dificultad sólo consiste en saberle preparar convenientemente. Al efecto propone que en una caldera llena de agua se echen las castañas y se las deje en remojo por unos dias: ablandándose se hinchan y desaparece en parte el amargor: repetida esta operacion cuatro ó cinco veces, es decir, renovando el agua, las castañas se ponen enteramente dulces, y molidas y reducidas á pasta, se pueden dar á las aves y á los cerdos para el engorde. El traductor, apoyando esta doctrina, refiere que una cosa semejante se practica en Valencia y en Andalucía para hacer comestibles los altramuces, que tambien son amargos por naturaleza.

CASTAÑO; de su utilidad y cultivo.—1222—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 78.)

Se considera el castaño de suma importancia para la Agricultura y para la economía rural, no sólo por los abundantes frutos que produce de grande utilidad para la subsistencia del hombre y de muchos animales, sino por las maderas con que enriquece la carpintería. El arte de la pipería es el que se cree que saca mayores provechos, supuesto que no hay otro arbol que se preste mejor á la construccion de los toneles en que se envasan los vinos. Críase espontáneo en algunas comarcas de Europa: se ha cultivado desde remotos tiempos en nuestras provincias, y áun se hallan vestigios de aquellos bosques de antiguos castaños, á cuya sombra entonaban los druidas sus sagrados himnos. Sorprende tanto su larga duracion como el diámetro que adquiere: uno hay en el monte Etna, á poca distancia de la ciudad de Así, que tiene 150 piés de circunferencia: en su tronco hueco se ha construido una habitacion en que se alberga un pastor con todo su rebaño. Si se trata de obtener fruto, dícese que conviene clima templado y exposicion abrigada: si de utilizarle para la cuberia, los puntos elevados y frios: es útil multiplicarle por semilla, pero haciendo la siembra de almáciga y el trasplante á los cuatro ó cinco años; algunos aconsejan hacerle al año. Háblase despues de la preparacion del terreno, del modo de hacer el trasplante, y demas cuidados que exige.

CASTAS DE TRIGO (sobré las).—Por D. Simon de Rojas Clemente. —1223—

(*Agricultura general* de G. A. de Herrera.—Adiciones á la edicion de 1818 y 19.—Tomo I, páginas 70 á 90.)

Son trabajos preparatorios de la *Céres Hispánica*, que en union de otros contemporáneos se proponia imprimir al año siguiente del en que publicaba estos apuntes: tan interesantes son para el botánico como para el agrónomo. Cita y describe los caractéres de veinte especies de trigo, agrupándolas en tres secciones. Constituyen la primera la pequeña escanda ó escaña menor lampiña, la pequeña escaña vellosa, escaña melliza ó de dos carreras, escaña mazorral, escanda lampiña ó escaña grande ó mayor, escanda vellosa ó escaña mayor peluda, y escanda mocha. La segunda comprende el chamorro comun y el velloso, el candeal y los redondillos lampiños y vellosos, el fanfarron lampiño, el chapado lampiño y el velloso, el moruno lampiño y fanfarron velloso, colocando simplemente en la tercera el trigo de Polonia ó polaco, llamado de Bona en las Baleares.

CASTRACION DE LAS VACAS DE LECHE.—Informe dado sobre dos operaciones de esta naturaleza hechas en Brognon (canton de Signi-le-Petit); por Mr. Charlier, médico veterinario en Reims, y propagador en Francia de este descubrimiento: traducido y aumentado con observaciones de experiencias hechas por D. Luis Bus-

tamante y Basoco, vecino de Santa Cruz de Iguña, delegado del ramo de la cría caballar en la provincia de Santander y vocal de la Junta general de Agricultura en 1849. —1224—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, etc., 1849.—Tomo VIII, páginas 401 á 407.)

Referida la manera casual como un viajero americano averiguó, en 1832, que la excelente leche de vaca que le habia servido un colono procedia de haber castrado sus vacas, se explica la introduccion de esta novedad en Inglaterra, cuya enseñanza figura en los programas de las escuelas rurales, y el triunfo conseguido en Francia por Mr. Charlier despues de infinitas contrariedades y sacrificios, hasta que el informe de la Academia de Reims, en 1849, vino á hacer justicia á sus experimentos y observaciones acerca de las ventajas de la castracion y del modo de practicarla. Habiendo tenido noticia del procedimiento el Sr. Bustamante, le hizo ensayar bajo su direccion en 1845: el éxito, aunque intentado en reses de malas condiciones, fué favorable, y convencido de que puede ser de gran utilidad para la industria rural, reproduce el antedicho informe de 1849, y estimula á que se hagan otras pruebas, explicando la manera de sujetar la vaca y de ejecutar la operacion.

CASTRACION DEL CABALLO ESPAÑOL.— Por D. José de Prados y Guillen y D. Nicolas Casas. —1225—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo VI, páginas 518, 550, 564, 582 y 643.)

El Sr. Guillen, en los dos primeros artículos, fechados en Córdoba el 5 de Agosto del año actual de 1861, se propone examinar si la castracion del caballo es ó no un medio principal de mejorar la especie. La admite como conveniente para la curacion de ciertas enfermedades, como la hernia inguinal crónica, el escirro y otras; la disculpa en otros países donde los caballos son naturalmente indómitos, pero la considera muy perniciosa en tésis general, porque aunque en apariencia mejore los caballos, los hace perder mucho para el servicio, transformándoles en tímidos, cobardes, espantadizos y de ménos vida. Tambien se declara opuesto á que se destinen á sementales potros de dos años, supuesto que hasta que cumplen cuatro ó seis no es posible conocer sus cualidades. El Sr. Casas, que ya habia medido la fuerza de sus razones en este asunto con Don Francisco Balza, segun la serie de artículos publicada con anterioridad en este mismo periódico, con el epígrafe de el «Caballo capon», salió tambien esta vez á defender sus opiniones favorables á la castracion, asegurando que sí, y mil veces sí, es un medio principal para mejorar las castas, y muy acertada la eleccion de sementales cuando los potros sólo tienen de dos á tres años. Habla como por incidencia del estado en que se encuentra en España la industria agrícola y pecuaria, haciendo algunas inculpaciones al Gobierno. Es, á nuestro juicio, tanto más apreciable la independiente franqueza del articulista al emitir su opinion sobre estos ramos, cuanto que tiene ademas dos ocasiones propicias para emitirla y hacerla valer, con motivo de sus cargos oficiales de director de la escuela central veterinaria, y de individuo del Real Consejo de Agricultura.

CATÁLOGO DE LAS PLANTAS que se encuentran espontánea y abundantemente en España y pueden servir para pasto de los ganados. — Por D. Antonio Sandalio de Arias. —1226—

(*Lecciones de Agricultura*, por dicho autor, 1816-1818.—Tomo II, pág. 321.)

Observamos que este catálogo es citado con frecuencia por los que se ocupan de libros de Agricultura, y no hacer mérito especial de él sería no concederle por nuestra parte toda la importancia que se le da y que indudablemente tiene. En la edicion primera de las *Lecciones* se halla en la pág. 321; en la segunda comienza en la 365. Se designan con separacion las plantas que son propias para el pasto de los bueyes, cabras, ovejas, caballos, asnos, mulas y cerdos. Computadas todas las especies y variedades que se comprenden, ascienden á poco más de dos mil, cuya circunstancia constituye por sí sola una especial recomendacion de este trabajo del reputado agrónomo Sr. Arias.

CAUSAS DE HELARSE LOS ÁRBOLES en los rigorosos inviernos, y medios que propone el Sr. Stromer, Profesor en la Universidad de Upsal, para preservarlos de este accidente. —1227—

(*Discursos mercuriales*.—Núm. 20, 21 de Julio de 1756, pág. 1057.)

Es opinion del autor que los árboles, especialmente aquellos que en otoño pierden sus hojas, chupan en el verano gran abundancia de agua, la cual se evaporiza despues, y que los vasos de los ramillos más tiernos, son más anchos y capaces que los del tronco. Los que conservan sus hojas en invierno, dice que se ven

más fácilmente asaltados por los frios, y de tales consideraciones deduce que ántes que llegue el invierno deben desnudarse los árboles, imitando la naturaleza en cuanto sea posible; es decir, no despojarles de las hojas de una sola vez, sino con parsimonia y con el cuidado de no arrancar los botoncitos.

CAUSAS DE LA DECADENCIA DE LA AGRICULTURA.—Por A. Neira.—1228—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1860 y 61.—Tomo XII, pág. 72.)

Es un artículo tomado del periódico *La Asociacion*, y un voto más en defensa de la urgente necesidad de crear asociaciones ó bancos agrícolas, pues se reconoce por causa primordial de la decadencia aludida, la escandalosa usura que en los pueblos se ejerce contra el pobre labrador, quien no conociendo que se le tiende una red bajo el atractivo de poner remedio á sus males, ve desaparecer en poco tiempo el elemento de su trabajo y la casa en que nació, sepultándose en una miseria sin esperanza, que contrasta con el enriquecimiento de sus insaciables protectores. El desvalido labrador podria observar que conoce la red, y que sin embargo se precipita en ella, porque carece de otro remedio; esto es lo que el articulista desea ardientemente que se le procure, promoviendo la creacion de dichas asociaciones mutuas combinadas con los Bancos, donde aquel halle amparo en sus riesgos y descanso seguro en las penalidades: donde se le auxilie á poca costa cuando la destructora mano de la tempestad y de los vendabales tronche y agoste sus árboles y semillas á tanta costa cultivados.

CAUSAS DE LA SEQUÍA y medios de precaverla con la conservacion y aumento del arbolado. —1229—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1800.—Tomo VIII, pág. 103.)

Es un extrato de las observaciones comunicadas á la Sociedad de Agricultura del Sena por Cadet de Vaux. Tratábase en Francia de enajenar ó destruir los montes de la nacion; y habiendo publicado dicho escritor sus observaciones sobre la disminucion progresiva de las aguas, se intimidaron tanto los hombres de juicio del cuerpo legislativo, que se abstuvieron de apoyar semejante providencia. La naturaleza, dice el autor, vistió al globo de bosques, cubriendo de árboles hasta las cumbres de los montes y propagándolos en toda especie de terrenos, porque de ellos pende la suerte de los vivientes en la tierra, en el mar y en el aire. La fecundidad de la tierra pende tambien de los árboles, pues son los únicos que mantienen la humedad del suelo, multiplicando las fuentes, los arroyos, las lagunas, los rios, y en una palabra, el agua, cuya evaporacion favorece la vegetacion y hace el aire saludable. Un bosque es un depósito de calor, en que se conserva no sólo el del sol, sino el que procede de la fermentacion de aquella capa de hoja é insectos que cubren el suelo, y del movimiento que excita la vegetacion de tantos séres organizados como en él viven.

Con la idea fija en que la disminucion progresiva de las aguas camina al mismo paso que la de los bosques, presenta otros ejemplos de lo que para él es un axioma, y aboga por que en los caminos, en las heredades, en los cementerios, en las cumbres y en todas partes que sea posible se plante arbolado.

La redaccion del *Semanario*, que cuando apareció este escrito se disponia á publicar una carta sobre montes y plantíos de un eclesiástico de Castilla (C. F. D. C.), abundando en sentimientos muy semejantes, la inserta á continuacion de dichas observaciones. En ella se cita con elogio la costumbre de un pueblo inmediato á Agreda: no se admite vecino que no plante un nogal en la dehesa; así se ha formado un bosque de nogales, con el cual cubria el pueblo sus contribuciones. En Narros, tres leguas de Soria, pertenecen á cada vecino los árboles que planta á las orillas de un arroyo: así obtiene cada cual la leña que necesita para el consumo de su casa.

CAUSAS QUE SE OPONEN Á LA IMPORTANCIA DE NUESTROS ACEITES.—Por D. Antonio María Calaff. —1230—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 373.)

Está tomado este artículo de la *Revista de Agricultura* del Instituto Agrícola Catalan, y se funda en un fenómeno observado por los labradores de aquel país, consistente en que cuanto más tiempo han estado las aceitunas en los olivares, menor es la cantidad de aceite que se obtiene. El articulista halla muy natural esto que se cree un fenómeno, pues si bien aumenta el líquido, no es en su mayor parte aceite, sino agua de vegetacion, que luégo se evapora. Con las olivas sucede lo que con otros muchos frutos, que maduran despues de separados del árbol. Por eso cree perjudicial la observancia de una máxima vulgar que en el país se profesa: *Qui cull la oliva ántes del Janer, deixa l' oli en l' oliver* (Quien coge la aceituna

ántes de Enero, deja el aceite en el olivo). Para lograr buen éxito y librar el fruto, así del hielo como de la voracidad de ciertos enemigos, opina el autor que se haga la recoleccion en Noviembre; que no sufra lesiones la aceituna; que se coloque en parajes frescos y ventilados, y que se muela lo más pronto posible. Lamenta el poco esmero que preside en la elaboracion del aceite, y que por tanto sea preferido el de otras naciones, siendo así que los extranjeros no hacen más que perfeccionar el producto de nuestro país. Estas consideraciones le movieron sin duda á poner por lema de su artículo las siguientes palabras: «Jamas las prácticas malas darán resultados buenos.»

CAZA.—Reseña Histórica de este ejercicio y sus progresos hasta el presente.—Por D. I. A. Bermejo. —1231—

(*Museo de las familias*, 1850.—Tomo VIII, pág. 98.)

Es, en efecto, una reseña histórica, de buenas formas literarias, como corresponde al carácter del periódico y al buen nombre de su apreciable autor. Se da noticia de los espectáculos que solian tener lugar en el pueblo romano, y de la nueva faz que aquel ejercicio tomó en la edad media, cuando se valian de los halcones, á cuyas aves de rapiña se dispensaban tales atenciones, que al que las hurtaba ó hacia daño solia costarle la vida. Dase noticia tambien de una caza de toros que el año de 1333 tuvo lugar en Roma, presentándose muchos caballeros con trajes simbólicos á combatir en honor de sus damas, y en cuyo sangriento espectáculo perecieron diez y ocho de ellos; por último se describe la caza tal como se practica en el dia con el auxilio de las armas de fuego y de los perros adiestrados al efecto. A la cabeza del artículo se estampa un grabado, copia de un cuadro de Alberto Durero, que representa una cazadora de la edad media llevando un halcon en la mano.

Otro artículo semejante, pero más moderno y no de ménos interes, reseñarémos á continuacion, pero prescindirémos de algunos otros que se limitan á la caza de fieras, porque felizmente no existen en nuestro país. A esta clase pertenecen unos episodios de caza de leones y panteras, que se inserta en el tomo XIX, pág. 115, del *Semanario pintoresco*, correspondiente al año de 1854, cuyos fragmentos parece que habian de formar parte de un libro que se proponia publicar Mr. Julio Gerard, célebre cazador de la Argelia.

CAZA.—Su orígen y su historia. —1232—

(*Gaceta de Madrid*, 1854.—Núm. 560, 14 de Julio.)

Este artículo se publicó primeramente en el periódico político *La España*. Los hombres, se dice en él, ya por inclinacion, ya por necesidad, y muchas veces por propia seguridad más que por conveniencia, han tenido que ser en todo tiempo enemigos de algunas clases de animales y hostilizarlos hasta darles muerte: esta persecucion es la que segun el articulista tiene el nombre de caza, cualquiera que sea el motivo que la promueva. Ligeramente refiere las costumbres de los egipcios, de los griegos y de los romanos: las de unos, por el culto y adoracion que rendian á las fieras que cazaban; las de otros, por los sangrientos espectáculos con que se divertian, atribuyendo el desarrollo de la aficion á la caza en España al tiempo de los godos, supuesto que fueron los que establecieron leyes de policía para regularizarla. Habla despues de la introduccion y educacion de las aves de rapiña, como el alcotan, alfaneque, borní, azor, neblí, sacre y gerifalte, cuya novedad dividió la caza en cetrería y montería; cita el libro que sobre lo primero escribió Lopez de Ayala, y el que sobre lo segundo escribió ó mandó escribir el rey D. Alfonso XI, y reseña, en fin, las cacerías del tiempo de D. Juan II y de D. Enrique IV hasta que la invencion de la pólvora produjo una completa revolucion.

CEBAMIENTO DE LAS AVES y su utilidad en las casas de campo. —1233—

(*Semanario pintoresco*, 1845.—Año y tomo X, página 296.)

La mayor parte es un artículo traducido de *El Cultivador*, periódico de París. Se aconseja que elegidos los pollos que hayan de cebarse, á las ocho ó diez semanas de su nacimiento, se coloquen cuatro en un tonel sin suelo, relleno de paja hasta la mitad, cubriéndolo con una red, y ésta con una estera para evitar la luz. El alimento debe componerse de una parte de harina de cebada y dos de leche recien ordeñada ó caliente, siendo preferible, sin embargo, emplear, en lugar de leche, manteca de puerco, pues aunque produce la carne de peor color, en cambio es más sabrosa. Conviene que el primer dia sólo coman media racion, y el segundo dos terceras partes de lo que haya de dárseles desde el tercer dia en adelante. A los diez y ocho dias se asegura que, observando este sistema, el pollo que ántes pesaba una libra, pesará tres. Refiérese el hecho de que en una posesion de 45 fanegas de tierra se mantuvieron doscientas gallinas, rindiendo en un año el producto de 3,650 reales, y aplicando este cálculo y otro

de que se hace mérito con respecto á Francia, se deduce que pudiendo mantenerse 1,200 gallinas en una finca de 300 fanegas, se obtendria con ellas la renta anual de 21,900 reales.

CEBAMIENTO DEL CERDO. —1234—

(*Agricultor español*, 1850 y 51.—Páginas 168 á 173.)

No se alude en este artículo al labrador que con los desperdicios de su hacienda alimenta y ceba un corto número de cerdos, sino al ganadero dueño de piaras enteras. En tal concepto se dice que el cebamiento descansa en la eleccion de la raza, en la edad del cerdo, en la estacion del año y en la preparacion de los alimentos: todos estos puntos se explican detenida y ordenadamente. Si bien se reconoce por el articulista que el cerdo de Siam, el chino y el anglo-chino, son los de las mejores razas para la ceba, dice que es tambien excelente la negra de piernas cortas de Extremadura, cuyos caractéres describe.

CEBAMIENTO DEL CERDO. —1235—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 237.)

Importa mucho, se dice en este otro artículo, que los cerdos que se destinen al cebamiento reunan todas las cualidades que permitan desarrollar una gran masa de gordura, tales como la de tener buena salud, comer con apetito y no ser en extremo gruñones. Las sustancias alimenticias deben ser variadas y mezclarse con sal; la habitacion de buena temperatura (10° Reaumur), comedero limpio, y cama que se reponga al ménos cada semana. Con ánimo de que segun los países ó la manera de vivir las familias se puedan aprovechar para este objeto los desperdicios que ménos costosos sean, se explica el modo de lograr el cebamiento por medio de raíces y tubérculos, desechos de las fábricas de cerveza y aguardiente, suero y leche agria, heces de almidon, salvado, residuos de semillas oleosas, desperdicios de los mataderos, bellotas, legumbres y granos.

CEBAMIENTO DEL GANADO LANAR y principales razas inglesas. —1236—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo IV, páginas 228, 243 y 255.)

Las primeras palabras son las que sirven de epígrafe á esta serie de artículos, pero bien pronto se prescinde de ellas para tratar de la procedencia y cualidades distintivas de las razas *Dishley*, *South-down* y *New-Kent*.

Tres, se dice, son los métodos de cebamiento conocidos y seguidos en los países donde el ejercicio de esta industria es la base de la Agricultura: primero, el pasto en prados ó terrenos destinados al efecto; segundo, mantenimiento á pesebre con forrajes secos; tercero, método misto, empleando uno ú otro alternativa ó sucesivamente. El tiempo necesario para cebar un rebaño por el primero, opínase que depende de la abundancia y calidad de las yerbas; siendo buenas, pueden cebarlo en ocho ó diez semanas; debe darse á los animales el mayor descanso posible; conducirlos despacio para que no se fatiguen; hacer que beban á menudo, y que tengan abrigo en invierno y sombra en verano. La alfalfa y el trébol son las que hacen más pronto el engorde, pero dan un color amarillo á la grasa; el pipirigallo no ofrece este inconveniente.

El segundo método debe practicarse en invierno en los países frios, y en verano en los cálidos. Esquiladas las reses que se trate de cebar, se las encierra en el tinado ó establo, sin salir más que al mediodía lo puramente necesario para hacer la limpieza. Por mañana, tarde y noche se les debe dar alimento de buenos forrajes de grano ú otras sustancias nutritivas.

Para el tercero, se empieza por meter los carneros en los rastrojos, acabada que sea la cosecha, y continuando hasta el mes de Octubre; despues se les hace entrar en un campo de nabos, y recogiéndoles de noche, bien se les da avena con salvado, ó bien harina de cebada.

Háblase despues del apareamiento de esta clase de ganado para la mejor reproduccion; de como Bakewel, inteligente hacendado de Dishley, creó la famosa raza de este nombre; de las ventajas que tambien ofrece la más antigua conocida con el nombre de raza Southdown, y por último, de cómo Ricardo Goord, que es el Bakewel de Kent, perfeccionó, á principios de este siglo, la antigua raza de dicho condado. Estas reses, de carne sumamente fina, dícese que no tienen el gusto á sebo, que es el defecto que se atribuye á las del condado de Leicester, ó sea á las de raza Dishley.

CENTENO QUE SE CULTIVA EN TAHAL, y puede interesar á la Agricultura, con algunas reflexiones acerca de las variedades vegetales y la necesidad de estudiarlas.—Por D. Simon de Rojas Clemente.—1237—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo XIX, páginas 241 y 265.)

Decidido partidario de los adelantamientos de la Agricultura, hace notar en los preliminares de su artículo que muchos se ocupan en escribir disertaciones y volúmenes sobre la

formacion del globo, edad relativa de las rocas, orígen neptúnico ó volcánico de ciertas sustancias, elementos de mil piedras estériles, etc., sin que apénas haya alguno que se dedique á ilustrar al labrador sobre el suelo que cultiva, lo cual es infinitamente más necesario y provechoso; mas no por eso da por perdido el tiempo que en aquellos estudios se emplea. La Botánica, añade, no puede demostrarse que sea una ciencia muy útil, sino por la utilidad de las plantas; nunca podrá valer tanto como cuando se reuna con la Agricultura en indisoluble y perpétua alianza, renunciando á la pretension de valer muchísimo sin salir de su ilusoria independencia y aislamiento. Despues de estos preliminares, y anunciando la publicacion de una obra que preparaba, se adelanta á dar noticias de dicho centeno, estableciendo la diferencia que le distingue del comun, por considerar que es una variedad cuyos caractéres y propiedades interesa conocer á los aficionados al progreso del cultivo.

CERCADOS VIVOS; de sus diversas clases, segun los terrenos en que hayan de establecerse. —1238—

(*Semanario de Agricultura y artes*, por D. M. C. Portocarrero, 1833.—Tomo II, pág. 305.)

Para cercar una tierra, orilla de un camino real ó de una travesía, se recomiendan árboles silvestres; para dividir una en várias porciones, árboles frutales; y para evitar la entrada de los ganados, plantas espinosas. A este fin, y despues de explicar extensamente los referidos métodos, se insertan dos listas de plantas, una de las no espinosas y otra de las que lo son. En la primera figuran el avellano, almendro, carpe, almez, aliso, acebo, boj, higuera, membrillero, mirto, moral, morera, nogal, olmo ó álamo negro, chopo, cinamomo, cirolero, encina, fresno, haya, romero, saúco, tamariz, tilo y vid: en la segunda, el acerolo, azufaifo, acacia, cedro, espino blanco, granado, níspero, grosella ó cepa de corinto, pita, tuna, rosal silvestre y zarzamora, advirtiéndose que pueden agregarse las enredaderas.

CERDOS; de su cría; época de la cubricion y del parto; precauciones que se requieren. —1239—

(*El Cultivador*, 1851.—Tomo IV, páginas 336 y 407.)

Para fijar la época en que debe hacerse la cubricion, se advierte que ha de tenerse en cuenta el estado del verraco y de la cerda. No conviene hacerla el mismo dia en que ésta éntre en celo: retiene con más facilidad pasados unos dias. Las cerdas que pasan de año y medio pueden parir tres veces al año; pero como no es fácil que den de mamar á la lechigada, es mejor que paran dos veces. Suele ocurrir el parto entre los ciento nueve á los ciento veinte y tres dias de la union; por eso no carece de fundamento el dicho vulgar de que sobreviene á los tres meses, tres semanas y tres dias. No es raro, se añade, ver algunas cerdas, sobre todo jóvenes y primerizas, que matan la lechigada y se la van comiendo conforme nacen los lechoncillos; para evitarlo, conviene frotar la cría con un cocimiento de coloquintidas ú otra sustancia amarga. Se hacen otras advertencias conducentes al auxilio de las cerdas en los partos trabajosos, y á los cuidados que requieren despues.

En la pág. 407 se inserta otro extenso artículo en que se trata del modo de mantener, criar y cebar los cerdos adultos.

CERDOS; de sus diversas enfermedades. —1240—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1849.—Tomo V, páginas 493 y 509.)

Aludiendo el autor anónimo á otro artículo que en el mismo periódico publicó sobre Agricultura, dice que al definir esta palabra hizo presente que la Agricultura era una ciencia y arte que enseña á criar, multiplicar y conservar las plantas y animales útiles al hombre; que, por lo tanto, todo labrador que se precie del nombre de tal, debe conocer esta ciencia, y que de aquí nace el que todos los escritores de las cosas del campo se ocupen de las enfermedades de los ganados útiles, y el que el Gobierno, al fundar el Real Colegio de veterinaria de Madrid, hiciera que sus profesores escribiesen tratados especiales acerca de esta materia.

Aceptando el órden de Rozier, divide las enfermedades de los cerdos en dos grupos: en internas y externas: constituyen el primero la fiebre, papera ó muermo, lepra, equinencia, peripneumonía, ictericia, sarampion, letargo, bacera, cursos; cólicos ó torozones, hematuria y rabia: constituyen el segundo los catarros, úlceras en los ojos, úlceras, carbuncos, tumores en las quijadas, asquerosidad en la piel, sarna, piojos, fractura y puntura.

CERDOS, ABEJAS, AVES DE CORRAL, PALOMOS.—Tratado especial traducido por D. Augusto de Búrgos. —1241—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2327 á 2368.—Tratado núm. 74.)

La seccion primera, relativa á los cerdos, trata del orígen, propagacion, destete de los le-

chones, cría y cebamiento de aquella clase de ganado: la segunda, referente á las abejas, de su género de vida, sitios más convenientes para los colmenares, y construccion de éstos: la tercera, concerniente á las aves de corral, de las circunstancias del gallinero, del gallo y de la gallina, fecundidad de éstas, de la cría de los polluelos, de la conservacion de los huevos y de las plumas, del pavo, de la pintada, del faisan, del ganso, del pato y de los palomos.

CERRAMIENTOS.—De sus ventajas y de la manera de generalizarlos. —1242—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1801.—Tomo x, pág. 401.)

Se transcribe lo esencial de varios informes que sobre tan importante materia reunió la Junta de Agricultura establecida en Lóndres, por consecuencia de haberse dirigido un interrogatorio á los distritos rurales. Todos están contestes en los grandes beneficios que reportan los cerramientos; la vigilancia es más fácil, la seguridad incomparablemente mayor, y la valía de las tierras se multiplica. Por eso, y recomendando el sistema, se propone que se lleve adelante hasta con rigor, sin consentir que los labradores ilustrados que los quieren se sujeten al capricho de los que por ignorancia ú otra causa estén á mal con sus intereses y con los de la Agricultura en general.

CERRAMIENTOS EN GENERAL (de los), y del cultivo de patatas en el parapeto de los de tierra. —1243—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 30.)

Enumerando los inconvenientes que se suponen á los cerramientos, se dice, en nombre de los enemigos de ellos, que la sombra del seto ó de la cerca mantiene la humedad y hace que sean más duraderas las nieblas, que quita una porcion de terreno al cultivo, y que con los setos vivos pierde jugo la tierra, porque los árboles y arbustos que los forman se lo chupan; mas se refutan despues tales razonamientos diciendo que esta pérdida es insensible; que la mayor humedad se evita no dando mucha altura al parapeto; que de los setos vivos se obtienen hojas y fruto, y que con los cerramientos, en fin, se preservan las cosechas del daño de los ganados ajenos; se proporciona pastos á los propios sin necesidad de pastor; evitan en uno y otro caso disputas y desagrados; fijan el límite de la posesion; impiden usurpaciones, ahorran pleitos, y hasta cierto punto resguardan á las plantas de los vientos fuertes.

CERVEZA.—De sus propiedades y de la fabricacion. —1244—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, pág. 212.)

La cerveza es una decoccion de cebada puesta, luégo que ha fermentado, en combinacion con el principio amargo y aromático del lúpulo ú hombrecillo, planta trepadora de hojas encontradas muy parecidas á la vid. Es bebida sana y nutritiva; preferible al vino para los niños y para personas delgadas ó endebles. Se conserva tanto más tiempo cuanto más fuerte es, pero debe consumirse en los tres ó cuatro meses siguientes á su preparacion. La cebada, como todas las especies de cereales, contiene poco principio azucarado: por eso, para ponerla en disposicion de que dé un licor dulce, susceptible de fermentar, es menester hacerla pasar por la fermentacion sacarina, cuyo efecto es convertir en azúcar el almidon que en abundancia contiene: se la hace ablandar é hincharse dentro del agua y se la extiende en capas delgadas sobre el piso de un granero, á la temperatura de catorce ó quince grados. A los diez ó quince dias adquiere el gérmen un largo igual al del grano, y se la seca á una temperatura de cincuenta grados. Descríbese el aparato que debe emplearse para desecarla, y todas las demas operaciones que requiere la fabricacion de dicha bebida.

CÍBOLO Ó BISONTE. — De sus ventajas comparado con el buey comun.—1245—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1802.—Tomo XI, pág. 237.)

El cíbolo ó bisonte es una especie de buey jiboso, que se encuentra en Africa, en Asia y en el norte de América, donde los salvajes le dan el nombre de *mut hususa;* tiene la jiba en la cruz, su carne es de excelente gusto, corre con velocidad, es más despierto que nuestros bueyes, y tiene sobre ellos otras diversas ventajas. Se aboga, en su consecuencia, por que se haga lo posible para connaturalizarle en España.

CIENCIA (LA) **Y LA PRÁCTICA DE LA AGRICULTURA.**—Por D. José de Hidalgo Tablada. —1246—

(*Agricultura española*, 1858-1861.—Tomo I, páginas 49, 84, 113, 177, 241 y 297.—Tomo IV, páginas 403, 469, 498, 545...)

Es una serie de artículos comenzada hace tres años, suspendida despues, y reanudada recientemente, sin que, al parecer, haya terminado en los momentos que escribimos.

Conviene el Sr. Tablada en que la ciencia agraria, siguiendo el movimiento universal que en todas las demas se advierte, ha progresado con rapidez en este siglo, pero da un saludable aviso á los labradores, y es, que no se dejen seducir por las nuevas invenciones y descubrimientos, cuya aparicion se anuncia pomposamente, exagerando su utilidad. Por via de ejemplo trasmite un artículo del periódico titulado *Ambos Continentes*, en el cual se presenta la aplicacion del arado de vapor como un adelanto que se debe aceptar ciegamente. Hace notar, no sólo las dificultades que hay para que sea ventajoso en España, sino para otros países ménos accidentados aún; y emprendiendo una tarea semejante respecto á cuanto se ha dicho sobre la influencia de las aguas de lluvia en la vegetacion, se propone examinar en el curso de sus escritos este problema, que no considera acertadamente resuelto.

A propósito de estas materias, conviene advertir que D. Genaro Morquecho y Palma, colaborador tambien, como el Sr. Tablada, de la *Agricultura española*, publicó en el tomo II, pág. 298, otro artículo con el epígrafe *El cultivo por el vapor en Inglaterra.*—Tablada, despues de dos años de interrupcion en sus referidos artículos, ha comenzado á continuarlos el año actual de 1861, ó sea en el tomo IV, página 402 y sucesivas, hasta la 545, que corresponde al número 35 del mes de Agosto, llegando ya al artículo XIV.—En esta segunda época conserva el epígrafe general que usó en la primera, pero agrega otro especial, que dice de este modo: *Los manchones de los cortijos de Andalucía y su aprovechamiento.*

CLAVEL Ó CLAVELLINA.—Métodos más convenientes para su multiplicacion. —1247—

(*Cultivador (el)*, 1848.—Tomo I, pág. 44.—*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo IV, pág. 288.)

Encarécese su belleza, explicando lo que simbolizan y su celebridad histórica, así por figurar en la mitología, como por haber servido de recreo al gran Condé durante su cautiverio en el castillo de Vincennes. Mucha mezcla de colores dícese que se advierte en los claveles, pero que nunca se ha visto uno que presente decididamente el azul verdadero. Con la multiplicacion por semilla no se cree que se perpetúan bien sus variedades: se habla, por lo tanto, con más latitud, de la multiplicacion por acodo y estaca, así como de la preparacion del suelo y detalles del cultivo.

En el artículo sobre igual materia que inserta dicha *Revista de Agricultura*, se atribuye al clavel orígen berberisco, citándose una variedad que há poco se celebró mucho en Flándes. Respecto de su multiplicacion, el articulista se expresa en el mismo sentido, recomendando la siembra en Abril, y no en otoño: explica tambien la tierra más conveniente para las clavellinas, é indica, por último, las enfermedades é insectos más perjudiciales á estas plantas.

CLAVELLINAS Y CLAVELES.—Por D. José Antonio Nouvillas, de Castelló de Ampurias. —1248—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo IV pág. 333.)

Inspiró al autor la idea de escribir sobre este punto la lectura del tratado que sobre el cultivo del clavel publicó dicha Revista, y cuyo escrito acabamos de reseñar. Dice el Señor Nouvillas, con referencia á Cavanilles, que el clavel es indígena de España; que no solamente en aquellas provincias, sino en las demas cordilleras del Pirineo, en sus ramificaciones y montañas bajas, se ve que espontáneamente nacen y se crian clavellinas silvestres con suma variedad de caractéres, y de cuyo estado natural, la inteligencia del hombre le ha trasformado en otra naturaleza facticia. Se extiende á hablar despues del cultivo y multiplicacion, refiriendo que há más de dos siglos que Gregorio de los Rios (en su *Agricultura de jardines*, año de 1604, pág. 4) habló de las diferentes clases que entónces se conocian, diciendo así: «Claveles, haylos de muchas maneras; colorados finos, encarnados, blancos, rajados, reventones é imperiales; todos se ponen de cogollo, de simiente no; pues sale una clavellina de cinco hojas, y por esta razon, forzosamente se han de poner de cogollo, para que salgan como el clavel.»

COCOTERO.—De su orígen, plantacion y aprovechamientos de su fruto y madera. —Por D. Lorenzo de Allo. —1249—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 181.)

El cocotero, llamado por algunos el *rey de los árboles*, tiene infinitos y muy útiles aprovechamientos; muchos de ellos se indican en este apreciable artículo. Aunque indígena de la zona tórrida, cree el Sr. Allo que es susceptible de aclimatarse en las templadas, como el dátil ó el naranjo: crece indistintamente en toda clase de tierras, y se siembra en cualquier tiempo. A los cuatro años comienza á dar fruto, pero no está en completa produccion hasta los ocho. Es árbol de larga vida, si bien afir-

man algunos que no pasa de un siglo: cada racimo tiene de doce á catorce cocos. Refiérese que la perspectiva que presentan los cocales es bellísima, y sumamente agradable disfrutar en el estío la frescura de que parecen circundados; pueden ó deben sembrarse en el centro de los plantíos para resguardarlos del sol ó de los vientos.—De la sustancia nutritiva del coco se hacen hojaldres, tortas, sagú, pudines, dulces, azúcar, licor, etc.; las raspaduras de la corteza ó nuez misma, estando tierna, se mezcla con arroz: por expresion, se saca una especie de leche: la madera del tronco es dura, filamentosa y veteada; admite pulimento como el ébano, y sirve para marcos, bastones, muebles pequeños y chapas; en Ceilan hasta se hacen barcas con ella.

COCHINILLA.—Antigua cosecha en España: nuevos esfuerzos para su propagacion. —1250—

(*Gaceta de Madrid* del 9 de Abril y 6 de Setiembre de 1825, y 2 de Noviembre de 1826.)

El artículo inserto en el número correspondiente al 6 de Setiembre de 1825, es el que ofrece mayor interes; los tres se refieren en la esencia á dar cuenta del establecimiento que por Real órden de 15 de Junio de 1824 se creó en Málaga, confiando la direccion á D. José Martinez Torres. Coincidió con esta medida la publicacion de una instruccion sobre la cría de la cochinilla, escrita por D. José Presas. Indicada primero la diversidad de frutos de que los peninsulares somos deudores á la América y á las Indias, y la conveniencia de perseverar en la connaturalizacion de las preciosas plantas á que se prestan admirablemente las circunstancias de nuestro suelo y clima, se explica que la cría de la cochinilla no es nueva en España; tal cosecha se hacia ya de ella en 1540, que el cabildo de Sevilla solicitó se le contribuyese con el diezmo de la que se recolectaba en la orilla izquierda del Guadalquivir; mas, efecto de la mayor baratura con que llegó á obtenerse la de América, decayó completamente.

En 1820 se trasladó desde Veracruz á Cádiz la que en parte se puso á disposicion de dicho Torres. En Setiembre de 1824 dió principio á sus ensayos, y en poco tiempo obtuvo 2,000 crías de los 400 insectos que se le entregaron. Dase noticia, ademas, de los nopales y cochinilla que se distribuyeron á diferentes provincias y hacendados; de la grandísima importancia que tiene para el comercio y la industria la propagacion de tan precioso insecto, y de los premios ofrecidos por el consulado de Málaga, como protector de aquel establecimiento, para los labradores que más se distinguieran por su esmero é inteligencia en esta cría.

COCHINILLA.—Cría, cosecha y demas operaciones que exige. —1251—

(*Semanario de Agricultura y artes*, de D. M. C. Portocarrero, 1829.—Tomo I, pág. 13.)

El articulista se concreta á hablar de la cochinilla fina y ordinaria; cita los países en que más abunda, y dice que habita y vive en las variedades del cacto opuncia y del cochinilífero, plantas bastante conocidas en el medio-día de España. Añade que el cacto ó los nopales se reproducen ó multiplican por estacas, á cuyo fin desde Noviembre á Marzo deben cortarse las palas enteras, y despues de oreadas, introducirlas en tierra como hasta la mitad de su parte inferior. Explica los cuidados que tanto al nopal como al insecto consagran los cultivadores del Nuevo Mundo hasta obtener la materia colorante, objeto de esta industria.

COCHINILLA.—Cría y cosecha; enemigos que la perjudican y modo de secar el insecto. —1252—

(*Semanario pintoresco*, 1837.—Tomo II, pág. 170.)

Se colocan al frente del artículo unos grabados que representan en gran tamaño la cochinilla de nopal, macho y hembra.

De cincuenta especies que se conocen, y cuya mayor parte habitan en las regiones cálidas de Europa, penetrando en los invernáculos, que infestan, la fina de nopal ó higuera chumba y la silvestre son las que dan el precioso color de grana tan estimado para tintes y pinturas. Se describen sus caractéres, advirtiéndose que lo que vulgarmente se llama sembrar la cochinilla, no es otra cosa que poner las hembras, dispuestas á aovar, sobre los nopales propios para la nutricion de sus hijuelos, de modo que, apénas nazcan, puedan desparramarse por la planta para fijarse en ella y crecer. Se explica la manera de practicarse en Méjico; la proporcion en que deben de colocarse las madres; los elementos é insectos que más les contrarian, y la manera, en fin, de extraer los insectos y de secarlos para su conservacion.

COCHINILLA.—De su cría en diversas provincias de España y modo de practicarla. —1253—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 181.)

Dícese que aunque ejercida esta industria en las costas de Andalucía, Valencia é islas Cana-

rias, convendria extenderla á Extremadura, Andalucía, Murcia, Valencia, y tal vez á Cataluña y Aragon. Dando las reglas más precisas para practicarla, refiérese que por regla general, donde quiera que se crie el cacto (tuna, higo chumbo ó nopal), tan comun en las provincias meridionales, puede decirse que allí se da la cochinilla, supuesto que de aquella planta se alimenta. El nopal ó tuna prevalece en los sitios áridos, casi sin cuidado ni abono: su reproduccion es por estacas. Córtanse las palas enteras, ó sea por la articulacion del tallo; se dejan orear al sol, y abriendo un surco recto, se entierra en él la pala ó penca por la articulacion hasta cerca de su mitad, continuando así con muy corto intervalo de penca á penca. Debe combinarse de manera que su jugo tenga cierta sazon nutritiva para que la corteza no resista á la débil boca del insecto: las pencas altas son más tiernas, al paso que las bajas se endurecen. Calculado el estado de la planta, y su disposicion para recibir y nutrir la semilla, se espera ó busca á ésta en estado de su reproduccion, lo cual se distingue á la simple vista ó por medio de un lente, pues aparece en el insecto una especie de pequeña liendre, que luégo se mueve y echa á andar, reemplazándole otro engendro.

Se dan, ademas, otras instrucciones sobre la manera de aplicar la semilla al nopal, enumerando todos los accidentes hasta su muerte, y lo concerniente á la limpia y conservacion para su empleo en la industria.

COCHINILLA.—De su cría y modo de conservarla hasta reducirla á grana.—Por D. José María de Aurrecoechea.—1254—

(*Amigo del país (el)*, 1846.—Tomo IV, pág. 173.)

A semejanza de los artículos precedentes, se describen en éste los caractéres del nopal, higuera ó tuna, que sirve de nutricion al insecto, explicándose tambien la plantacion, el modo de colocar la cochinilla y de matarla á su tiempo para reducirla á grana, con algunas indicaciones para reconocerla y deducir si está ó no viciada.

COCHINILLA.—Del cultivo del nopal para su cría.—Por D. José de Enriquez. —1255—

(*Gaceta de Madrid*, 1847.—Núm. 4695, 23 de Julio.)

El periódico oficial hace una honrosa mencion de dicho cultivador, y recomienda la lectura de sus observaciones por los progresos que ha hecho y los mayores que pueden esperarse de semejante industria en las costas de Andalucía, Valencia, Canarias y Alicante. A nuestro juicio, este artículo es el primero de una serie de ellos, porque su extension no corresponde á lo mucho que promete el principio. El autor, hablando del nopal, dice que es una planta crasa de país ó clima templado, que tiene la propiedad, como todas las de su especie, de vivir separada de la tierra y producir con facilidad cuando se introduce en ella y áun meramente con su contacto. Explica el sitio que más le conviene, lo mucho que importa reservarle de los aires, y las labores y estiércoles más adecuados. Allanado el terreno con suma igualdad, deben abrirse zanjas de palmo y medio de profundidad, tiradas á cordel, y á dos varas de distancia. Las pencas deben enterrarse hasta la mitad, mediando entre una y otra planta la distancia de tres palmos; no regarlas con frecuencia, y ménos si sobrevienen lluvias. Habla del córte para igualar las plantas y hacer que adquieran la forma de abanico; pero es de sentir, repetimos, que no sea un trabajo tan completo como sin duda se propuso hacerle el autor.

COCHINILLA.—Extracto de una Memoria escrita por Mr. Heudelot, sobre el cultivo del nopal y modo de obtener la grana. —1256—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 217.)

Es el fruto de las observaciones de dicho Mr. Heudelot durante los seis años de 1825 á 1831, en que era director de los cultivos de Richand-Tol, establecimiento frances del Senegal. Describiendo el insecto, dice que es del órden de los hemípteros, redondeado por la parte superior del cuerpo, la inferior ligeramente aplastada, y de un diámetro de dos á tres milímetros. Hecha la puesta, refiere que los huevos permanecen pegados en el vientre de la madre ó quedan suspendidos sobre el abdómen por un pequeño hilo que parece sustituye ó hace las veces de cordon umbilical. Trascurridos algunos dias de la puesta, la madre perece, y las larvas se manifiestan bajo la forma de pequeños gusanos lisos, que en un instante se dispersan sobre la planta. Hace tambien el autor algunas indicaciones sobre las especies de nopal que más convienen para la cría, y otras relativas á su plantacion, modo de descogollarles, y diversos cuidados que exigen; en qué ocasiones debe preferirse la cochinilla silvestre á la fina, y los enemigos que más la atacan, y por lo tanto, deben combatirse.

COCHINILLA—Particularidades de uno y otro sexo: sus especies, su cría, enemigos, recoleccion y preparacion para la industria. —1257—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, páginas 36 y 51.)

Segun la narracion de estos apreciables escritos, difieren notablemente el macho y la hembra en su estado de perfeccion: aquel es tan raquítico como activo, y tiene el aspecto de una mosca: la hembra, por el contrario, es tan gorda como torpe, y se asemeja á una cucaracha ó corredera. El macho entra en su completa pubertad á los treinta dias, época en que, haciendo uso de sus alas y revoloteando en derredor de la hembra, la fecunda y muere inmediatamente: en el mismo período llega tambien la hembra á su perfecto estado de pubertad: fecundada por el macho, empieza la gestacion, que dura otros treinta dias, concluidos los cuales, deposita sus huevecillos y perece. Se conocen sobre cincuenta especies de cochinilla, pero sólo la fina del nopal y la silvestre dan el admirable color de grana ó escarlata. Ambas especies medran en la hoja del nopal ó higuera chumba, y con menos éxito en la del campeche. Creíase ántes que el tal insecto era la semilla del nopal, y de aquí el decirse que la cochinilla se sembraba, mas es lo cierto que esta operacion se reduce á colocar las madres próximas ya á poner, en pencas á propósito, para que apénas hecha la cría puedan esparcirse los insectos, fijarse y mantenerse en ellas.

Les es muy perjudicial la lluvia; por eso suelen colocarse los nopales bajo cobertizos: tienen, ademas, por enemigos crueles, varios insectos, no siendo los ménos destructores las hormigas y los ratones.

La recoleccion debe hacerse en el momento en que se empieza á ver salir unas pequeñas larvas del seno de algunas de ellas, indicio que se presenta á los dos meses de hecha la postura y al mes de fecundadas las hembras. Se recoge pasando un cuchillo, que tenga embotado el córte, entre la epidérmis del nopal y las cochinillas que contiene, cuidando de no herir la planta ni los insectos. Debe matárseles el mismo dia ó el siguiente sumergiéndolos en agua hirviendo: secos al sol por espacio de ocho horas, pueden conservarse en botes más de un siglo sin que pierdan su propiedad.

COCHINILLA MISTECA.—Su descripcion, su cría y beneficio. —1258—

(*Gaceta de Madrid*, año de 1829.—Números 143 y 144, 6 y 8 de Octubre.)

Hecha la descripcion general de los cocos ó cochinilla que pertenecen al órden de los insectos hemipteros, y despues de referir que existen várias especies, como la de la India Oriental, que da la goma laca; la de China, que entra en la composicion de ciertas bujías; la que se cria en la coscoja, que da el quérmes, tintura carmesí de grande uso en Berbería y Levante, y la de Polonia, se concreta la descripcion á la cochinilla mejicana, llamada tambien *misteca* por el nombre del país que la produce. Oajaca es casi la única provincia de Méjico, y puede decirse del mundo, en que se cultiva. La primera operacion que allí se hace es limpiar bien el terreno y plantar los nopales en pequeños cuadros de 25 varas de lado: en ellos se tiran á cordel 15 líneas paralelas á uno de los vallados, y en cada línea se hacen 24 hoyuelos: cada estaca que se plante debe constar de dos ó tres pencas sin amontonar mucha tierra al pié: cuando la planta ha llegado á su estado perfecto, se *asemilla*, lo cual consiste en establecer en los nopales la colonia de insectos. A este tenor se siguen explicando las demas operaciones del cultivo ó cría de la cochinilla, enumerando los elementos y animales que más la perjudican, y los medios preservativos que se deben emplear.

CÓDIGO DE AGRICULTURA.—Por el caballero Sinclair Baronnet, consejero privado de S. M. Británica, fundador del Consejo de Agricultura, miembro de la Sociedad Real de Lóndres, etc. —1259—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1819.—Tomo VIII, pág. 59.)

No es más que el prospecto ó plan de la obra, pero se da razon de los muchos datos que para formarla se reunieron, acudiendo con interrogatorios á todas las localidades de Inglaterra y Escocia, con objeto de averiguar las verdaderas necesidades de la Agricultura: parece ser que estos trabajos llegaron á constituir ochenta volúmenes impresos. Los puntos capitales de la informacion pueden resumirse de este modo: 1.° Exámen de los objetos preliminares á que debe atender un cultivador, porque sin ellos no puede conducir con éxito un sistema cualquiera; tales como el clima, el terreno, las capas interiores, la elevacion, el aspecto, la posicion, el modo de poseer, ya en propiedad ó en arriendo, la renta, las cargas que gravan la hacienda, y la extension de la misma. 2.° Exámen de los medios de cultivo para asegurar el exito; capital, cuentas, arreglo de trabajos agrícolas, empleados en la hacienda, trabaja-

dores, ganado, herramientas, utensilios, edificios, facilidad de obtener agua, divisiones de los campos. 3.° Indicacion de los medios de mejorar el terreno, como reducir á labor la tierra inculta, cercar, desecar, abonar, etc. 4.° Explicacion de los diferentes métodos de ocupar el terreno. 5.° Observaciones generales sobre los medios de mejorar la Agricultura, ya difundiendo la enseñanza, removiendo los obstáculos ó dando proteccion y ayuda positiva.

CÓDIGO RURAL.—Necesidad de formarle: idea del proyectado recientemente en Francia, etc. —1260—

(*Agricultura española*, 1858 y 1860.—Año ó tomo I, pág. 139.—Año y tomo III, pág. 266.)

Es un artículo tomado del periódico político *El Diario Español*, en que se dice, para aplaudir la idea, que el Ministerio de Fomento se ocupaba entónces de redactar un código rural que comprendiese todo lo concerniente á la proteccion de la propiedad agrícola, al régimen y distribucion de las aguas, á la policía de la caza y pesca, etc. Con este motivo se da noticia de que el Senado frances, despues de ocuparse del asunto por espacio de cuatro años, acababa de terminar la tercera y última parte del proyecto, dividiéndole en cinco títulos, á saber: de los agentes de policía rural, de las medidas preventivas, de los procedimientos judiciales y de la caza y pesca, proponiéndose, ademas, en el libro tercero, modificaciones esenciales á las leyes y reglamentos vigentes.

Descendiendo á algun otro pormenor del proyecto frances, dícese que los guardas rurales quedarán divididos en brigadas; que en cada centro de poblacion habrá un agente de la autoridad, y que los prefectos nombrarán dichos guardas, prefiriendo los militares antiguos, etc., etc.

En el mismo periódico, tomo III, pág. 266, se vuelve á llamar la atencion hácia la necesidad de formar un código rural en España, y se inserta un comunicado, fechado en Lebrija el 2 de Diciembre de 1860, por D. Francisco María Hernando. Este comunicante se funda en un caso práctico que, á su juicio, conviene prever: tal es los perjuicios que se originan de convenir la siega ó recoleccion de aceituna en un precio dado, y á medio hacerla exigir más precio ó abandonarla. No tiene tanta razon el señor Hernando al lamentarse de que la guardia rural que existe carezca de un reglamento: desconoce, sin duda, el de 8 de Noviembre de 1849.

CÓDIGO RURAL DE FRANCIA.—Principios generales de la propiedad.—Policía rural. —1261—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III, páginas 556 y 568.)

La redaccion de dicho periódico hizo presentes, en la pág. 537, los horrorosos desastres que causa en la propiedad rústica la falta de buena organizacion en la guarda del campo cuando en el órden natural de las cuestiones sociales, despues de la seguridad de las personas, la de la propiedad es lo primero. Los rencores personales y hasta las pasiones políticas, dícese que se manifiestan allí por incendios de sementeras ó arbolados, por degüellos de reses, etc., etc., y como, correspondiendo á este humanitario llamamiento, hubiesen ciertas autoridades y corporaciones puesto mano á la tarea de organizar de algun modo este importante servicio, la citada redaccion juzgó oportuno traducir y publicar, por via de ilustracion, la parte que del Código frances se refiere á la policía rural.

Los primeros artículos que se insertan constituyen los principios generales sobre la propiedad; el territorio de la Francia en toda su extension es libre como las personas que lo habitan; la propiedad sólo puede estar grabada, respecto á particulares, con los censos y cargas no prohibidas por las leyes, y respecto al Estado, con las contribuciones públicas establecidas por el cuerpo legislativo y los sacrificios que exija el bien comun, prévia indemnizacion. Los propietarios pueden variar á su gusto el cultivo y la explotacion de sus tierras, conservar sus cosechas segun mejor les parezca, y disponer de todos sus productos, etc., compeler á su vecino al deslinde de sus propiedades contiguas, siendo los gastos por mitad; nadie puede llamarse propietario exclusivo de las aguas de los arroyos ni de los rios navegables, y todo propietario ribereño está autorizado por el derecho comun para hacer presas, con tal que no se desvie la corriente ni se entorpezca de un modo capaz de perjudicar al bien general.

Otros artículos tratan en particular de la propiedad rural. Los que cuidan animales de labor no pueden ser reducidos á prision, sino despues de haber puesto en seguridad los animales de su cargo; los animales, abonos y utensilios de labranza, es lo último de que se puede echar mano para el cobro de deudas: tampoco en iguales casos se pueden interrumpir los trabajos de las colmenas ni de los gusanos de seda.

Lo relativo á la policía rural, que allí se encuentra bajo la jurisdiccion de los prefectos (gobernadores), de los jueces de paz y oficiales municipales, y bajo la vigilancia de los guardias de campo y de la *gendarmería* (guardia civil), comprende 44 artículos.

COL, COLZA.—Su cultivo y utilidades. —1262—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, páginas 130 y 273.)

Adviértese que en España, como país de abundantes y exquisitos olivos, no tiene el aceite de la colza el valor que en las naciones del Norte, pero áun cuando no sea preferible para comer, es muy útil para las artes. La colza, se añade, es excelente para forrajes, no para el ganado caballar, sino para el vacuno, lanar y de cerda; tampoco para las provincias del Mediodía, á ménos que haya riego, sino para las del Norte, donde las lluvias son frecuentes, prestándose bien á la alternativa de cosechas. La conviene terreno fuerte y húmedo; se siembra en Junio ó Julio, y se trasplanta en Octubre. La perjudican las heladas y la ataca una especie de escarabajo que roe las hojas tiernas; por eso conviene acelerar el crecimiento por medio de los abonos.

En el segundo artículo, ó sea en el de la página 273, se trata de la col colza, como forraje verde y como abono, cuyo empleo está generalizado en Inglaterra, segun testimonio de Thaer, de quien se trascriben algunas palabras.

COLMENA.—Medio de conocer si es buena y robusta. —1263—

(*Cultivador (el)*, 1851.—Tomo IV, pág. 429.)

Se considera buena una colmena cuando llega á cuarenta mil individuos, y flaca ó débil cuando sólo tiene diez y ocho ó veinte mil; para averiguarlo se sienta la base ó cálculo de Reaumur, que, como es sabido, supone que en una libra entran cinco mil trescientos setenta y seis abejas, y con este dato fácilmente puede inferirse el número que hay en un enjambre. Segun otros observadores, basta para la averiguacion aplicar el oido: si se advierte un ruido sordo, la colmena está bien poblada; si agudo, lo está pobremente. Añádese que se conoce que es buena y jóven cuando levantándola se observa que su asiento está limpio y que la cera es blanca, siendo digno de advertir que los traficantes de mala fe suelen cortar la parte inferior de los panales de una colmena antigua, para que la repongan las abejas.

COLONIAS AGRÍCOLAS.—Dictámen de la Comision sobre el proyecto de ley para su establecimiento; 13 de Abril de 1855. —1264—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1855.—Tomo XV, pág. 30.)

Es el dictámen de la mayoría de la comision del Congreso de los Diputados: se establecen en él algunas modificaciones al proyecto presentado por el Gobierno, pero carece de importancia, porque en la discusion se introdujeron várias reformas, que dieron por resultado la ley de 21 de Noviembre de dicho año 1855, vigente en la actualidad.

Es, sin embargo, digno de atencion el preámbulo que precede al articulado, porque, á nuestro juicio al ménos, se indican medidas de alta importancia, que por causas que ignoramos no forman parte de la ley ni del proyecto. Al formular éste, parece, segun el preámbulo, que se han transigido algunos puntos por consideraciones respetables, pero se refleja el temor fundado de que la ley de colonias, así concebida, no encierra elementos de provechosa aplicacion. La experiencia así lo va demostrando hasta el presente: á nuestro parecer, no está resuelto el problema; no se facilita, ántes bien se dificulta, la solucion con la ley desamortizadora, que era la esperanza de esta otra ley, y no hay que aguardar, por tanto, con tan débiles elementos, la ansiada repoblacion rural de la península.

COLONIAS AGRÍCOLAS.—Exámen de diferentes sistemas.—Por Don Eusebio Soler. —1265—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1854-1855.—Tomo III, páginas 195-238.—Tomo IV, pág. 238.)

Haciéndose cargo de las ideas predominantes sobre colonias agrícolas, y áun de las doctrinas que sobre el particular se emitieron en las Juntas generales de Agricultura de 1849, no juzga conveniente para esto la accion directa del Gobierno, como no la quiere tampoco sobre las condiciones del trabajo del particular, ni sobre el desarrollo de la industria, ni sobre el crédito privado, ni sobre la propiedad, ni áun sobre la beneficencia pública, porque deduce que sería la institucion perenne del pauperismo y la embestida más violenta contra la libertad privada. No cree tampoco que haya entrado en el ánimo de los gobernantes la colonizacion militar, á semejanza de la que establecieron las legiones romanas en los campos de Iliria y de la Panonia, ó de la que allí plantearon más tarde los reyes de Hungría y los archiduques de Aus-

tria, lo cual fué un ensueño de los economistas financieros, que no consideran los grandes gastos ni la relajacion de la disciplina sin beneficio de la Agricultura. Respecto de la colonizacion penitenciaria, rara vez, dice, deja de tener maleado el corazon el hombre que recibe el anatema de los tribunales; sus hábitos de desmoralizacion y holganza no se corrigen con la pureza del cielo, ni la libertad del aire, ni la lozanía de las praderas.

Considera insuficientes estímulos, el que por leyes especiales se declare la exencion del impuesto territorial, la del tributo de sangre, disminucion de derechos en ventas y permutas, mancomunidad de pastos, concesion de títulos de Castilla y la autorizacion de públicas mancebías: todo lo espera más bien del desarrollo de los ferro-carriles, que crearán la necesidad de producir y la facilidad de trasportar, así como del desarrollo de los canales de riego y de las empresas de desecamiento.

Desistió el autor de continuar emitiendo sus ideas por estar conforme con el proyecto de ley que presentó el Gobierno á las Córtes en 30 de Octubre de 1854, y que se inserta en la pág. 238 del tomo III, así como se inserta en igual página del tomo IV la ley ya promulgada en 21 de Noviembre de 1855, reducidos á veintitres los treinta y cinco artículos del citado proyecto.

COLONIAS AGRÍCOLAS EN BÉLGICA.— Por F. Merás. —1266—

(*Semanario pintoresco*, 1839.—Tomo IV, pág. 380.)

Tiene por objeto este artículo, dar á conocer el orígen y bases de fundacion de las colonias agrícolas establecidas en Bélgica, por cuyo medio se pusieron en cultivo grandes terrenos que eran estériles, moralizando y proporcionando medios de subsistencia á muchos pobres, á ciertos penitenciados y niños expósitos.

La primera sociedad se formó en La-Haya, el año de 1818, con aprobacion del Gobierno, pero no bajo su direccion. Formábase el capital con suscriciones voluntarias, y á medida de la importancia de aquellas eran los privilegios de los asociados; por ejemplo, el derecho de colocar una ó más familias pobres. Con el capital reunido se adquirian y desmontaban terrenos; se daban al colonizador los medios de subsistir y de explotar la tierra, considerándolo todo como un préstamo, que solia reintegrarse á los diez y seis años, quedando al fin el colono convertido en propietario, sin más carga que la de pagar una renta proporcionada. Respecto de los expósitos, la Sociedad recibia un tanto durante diez y seis años, y los penitenciados eran simples jornaleros con crecidos salarios, hasta hacerse dignos de formar parte de la colonia.

COLONIAS AGRÍCOLAS EN ESPAÑA.— Por Cela y Andrade. —1267—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo VIII, páginas 272 y 367.)

Examina la cuestion bajo el punto de vista económico, opinando que la colonizacion debe ser obra del interes privado, el cual, si no la acomete, será porque realmente no es beneficiosa, y en este caso ni el Gobierno debe de emprenderla, ni de auxiliarla con intereses de consideracion. La emigracion de los labradores de algunas provincias, que á los partidarios de las colonias les sirve de fundamento para abogar por ellas, dice que es un efecto, y no una causa: que se alejan de sus pueblos y de sus campos porque la naturaleza les niega el favor de las lluvias, y que si allí se promoviesen las obras de riego, no habria necesidad de emplear otros medios para contener la despoblacion, ni para adelantar la Agricultura. Muy receloso de los fraudes entre los especuladores, en el caso de proteger la colonizacion, teme que se les dén terrenos cubiertos de arbolado, y que aprovechando éste, abandonen despues aquellos, por lo cual, nada escaso en conceder exenciones de cargas, quiere que al mismo tiempo se exijan garantías, hipotecando al ménos las tierras que se cedan.

COLONIAS RURALES.—Nuevo sistema establ cido en Holanda. —1268—

(*El Censor*, periódico político y literario, 1821.—Núm. 29, 17 Febrero, pág. 336.)

Este artículo es un extracto de la Memoria del general Vander Bosch, de la cual se dió conocimiento en el *Diario de Bruselas* del 9 de Enero de 1821; mas la redaccion de *El Censor* lo amplía con algunas observaciones relativas á España. Viene á decirse que una Sociedad de Beneficencia, compuesta de unos veinticuatro mil suscritores, con un fondo de cincuenta y dos sueldos de Holanda (veintidos reales y doce maravedis) por cada individuo, fundó, en 1818, en la provincia de Brenthe, hácia la Frigia, la colonia de Frederisk-Oord, la cual constaba, á fines de 1820, de mil quinientos individuos, ántes mendigos é indigentes, habiendo desmontado seiscientos arpens (trescientas veinte fanegas de á 600 estadales) de tierras ingratas, que se han convertido en suertes productivas. Cada colono cultiva sobre fanega y media, y segun su conducta y aplicacion, reci-

ben medallas de premio y van extinguiendo el capital que en tierras y efectos les confia la Sociedad hasta crearse un medio de vida independiente. Se indica el proyecto de inmediata realizacion entónces, para fundar otra colonia con destino á los individuos de mala conducta (colonia penitenciaria), y reconociendo el articulista la utilidad social de tales establecimientos, los considera mucho más realizables en España, por lo mismo que los terrenos baldíos que á estas empresas pueden aplicarse son ménos ingratos para el cultivo que los de cualquiera otro país.

Se ha hecho mérito en várias publicaciones posteriores, de la organizacion y progresos de estas colonias agrícolas ó rurales. En 1857 se ocupó de ello extensamente el *Diario de Barcelona*, y se reprodujo en la *Gaceta de Madrid* del 7 de Noviembre del mismo año.

COLONIZACION EN ESPAÑA Y SUS VENTAJAS.—Por D. Jerónimo Ferrer y Valls. —1269—

(*Cartas históricas*, 1846.—Carta 8.ª, pág. 127.)

Dicha carta guarda íntima relacion con la núm. 5, que se inserta en la pág. 83, y que lleva por epígrafe: «Necesidad y ventajas de la educacion agrónoma.» Ésta la cree el autor realmente necesaria, pero no de menor conveniencia la repoblacion y cultivo de tantos y tan excelentes terrenos como existen incultos en España. Antes de designarlos, examina el ejemplo de colonizacion que ofrecen otras naciones, á impulsos de la cual, han desarrollado su riqueza y moralizado las costumbres de los pueblos, y hace mérito de las cuatro grandes escuelas experimentales fundadas en Inglaterra por el célebre agrónomo John Sinclair, de la Institucion creada en Terrington por lady Bentick, de las grandes granjas agronómicas de Windsor, que tanto han contribuido al bienestar de la clase paupérrima, y de otros establecimientos de Escocia, cantones de Suiza, Prusia, Italia, Rusia y China. Respecto de España, deberia, en su concepto, continuarse la colonizacion pensada por D. Pedro de Olavide, y comenzada en el reinado de Cárlos III, utilizando los fértiles y pintorescos terrenos, áun despoblados, en Sierra Morena, montes de Toledo y provincias de Aragon y Castilla. Asombra el ver, dice con este motivo, que en el territorio más hermoso de Europa exista un despoblado tan inmenso como el que desde la Carolina se extiende hasta la provincia de Sevilla, pues tiene cerca de cuarenta leguas de largo y de ocho á quince de ancho, segun los parajes, así como el valle de la Alcudia y las márgenes del caudaloso Guadalquivir. Al aconsejar el impulso que debe darse á estas empresas, cree que, ó bien deberia acometerlas el Gobierno utilizando los servicios de los presidiarios, ó bien los particulares, auxiliados por aquél, prévio exámen y conocimiento de los terrenos colonizables.

COMERCIO DE ABONOS INDUSTRIALES. —Por D. Augusto Belda.—Valencia, 25 de Noviembre de 1859. —1270—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1860 y 61.—Tomo XII, pág. 107.)

Acababa de fundarse la Sociedad Valenciana de Agricultura, nacida en el seno de la Económica, y su individuo el Sr. Belda hizo esta mocion, digna indudablemente de ser estudiada y atendida. La gran importancia de la Agricultura valenciana, viene á decir, contrasta con la pobreza de su ganadería; de aquí la escasez de abonos y las inmensas cantidades que se invierten en adquirir el guano del Perú. Sobre trescientos sesenta mil quintales dice que suelen importarse en un año, lo cual representa el gasto de 23.400,000 reales.—Conviene, á su juicio, prevenirse para cualquier calamidad que sobrevenga, y volviendo la vista hácia lo desacreditados que están los abonos artificiales por lo estériles que suelen ser, efecto de las falsificaciones, propone que se haga un análisis de todos los que se pongan á la venta, y que se obligue á los expendedores á fijar en los envases y en los anuncios las sustancias que constituyen el objeto de su comercio. Por via de ilustracion inserta una providencia dictada en Francia, el año de 1850, encaminada á este mismo fin.

COMPENDIO DE LA OBRA DEL DOCTOR D. AGUSTIN BASSI, sobre la enfermedad contagiosa y epidémica llamada del seño, calcino ó moscardino, que contagia y destruye cualquier cantidad de gusanos de seda, y tambien enteras crías existentes en un mismo pueblo, y de los medios para desinfestar éstos en el desgraciado caso de ser importado, y lo mismo con la simiente infecta ó sospechosa, y por último para curar los gusanos contaminados ó por lo ménos disminuir los daños que pueden causar. —1271—

(*Tratado teórico-práctico elemental para criar los gusanos de seda.*—Año de 1845, páginas 43 á 57.—Véase el artículo 1015, pág. 447.)

Este compendio se inserta en dicho tratado,

de que es autor D. Juan María Rossi, y con referencia al doctor Bassi, cuya obra traduce y compendia, manifiesta los premios y pensiones que le ha valido tal sistema curativo y preservativo de la enfermedad del gusano de seda. En el compendio de la obra se describe naturalmente el mal á que se alude, y se explica la manera de emplear los remedios.

CONCURSO AGRÍCOLA, celebrado en París en Junio de 1860.—Memoria escrita por D. Bráulio Anton Ramirez, Vocal y Secretario general del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.—Madrid, Julio de 1860. —1272—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1860.—Tomo xxxv, pág. 221.)

Perteneciendo el autor á la junta nombrada para promover una exposicion hispano-americana, pensamiento que parece ha suspendido el Gobierno, efecto de los sucesos políticos que han sobrevenido, recibió encargo de visitar dicho concurso y de informar acerca de su aspecto y órden exterior. Ocúpase, en su consecuencia, en este escrito de lo que son tales concursos en Francia, de las disposiciones que precedieron al que describe, de la relacion de los premios ofrecidos y del aspecto general del concurso. Emite un breve juicio acerca de los diferentes grupos que le componian, con algunas consideraciones sobre la Agricultura y ganadería extranjera y española; hace un resúmen del número de lotes ú objetos presentados; explica la organizacion del jurado y del personal restante, y hace la descripcion de los departamentos, etc., etc.

Segun se infiere de la lectura de esta Memoria, que, entre otras publicaciones, se reprodujo en la *Revista de Agricultura práctica de Barcelona*, el original, presentado á S. M. el Rey, como presidente de la expresada junta, contiene algunos dibujos hechos á pluma, que dan más exacta idea de las descripciones.

CONCURSO AGRÍCOLA DE ANIMALES REPRODUCTORES, así de Francia como extranjeros, verificado en París desde el 1.° al 9 de Junio de 1856, por D. Augusto Belda. —1273—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1856.—Tomo xvii, páginas 276, 317 y 477.)

En el tomo xiv, pág. 284, correspondiente al año de 1855, se publicaron, traducidos al español, el decreto y programa de este concurso, fechados en París, á 23 de Febrero. En el escrito del Sr. Belda se inserta tambien el programa, y se hace un exámen crítico de los grupos ó lotes de ganado vacuno, lanar, de cerda y aves que figuraron en aquel acto, precediendo algunas consideraciones generales sobre el atraso de la ganadería en España. A juicio del autor, consiste en que vive divorciada de la Agricultura, y que en lugar de ayudarse mutuamente, las más veces están en pugna, de lo cual resulta una Agricultura que no puede producir sin intermitencia, y una ganadería casi en estado salvaje, que sufre todas las alternativas de abundancia y miseria de las estaciones.

CONDICIONES DE UNA BUENA CLUECA y cría de pollos, por D. J. B. B. y Ronda. —1274—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1841.—Tomo i, pág. 280.)

Las iniciales de este artículo corresponden al nombre y apellido de D. Juan Bautista Berenguer y Ronda. De sus preceptos se deduce que á mediados de Enero es cuando suelen encloquecarse algunas gallinas, y que así que cloquean deben preferirse para madres las que no tengan ménos de dos años, que sean mansas y pacíficas, anchas de cuerpo, de alas grandes, vigorosas, de buena complexion y que no tengan espolones. Conviene colocarlas en pieza abrigada y escoger los huevos frescos; á ser posible, del mismo dia. Si se pretende obtener pollos, deben elegirse huevos puntiagudos, y si pollas, lo más redondos que puedan ser por la parte superior. Siguen otras prevenciones relativas á la empolladura y á los alimentos y cuidados necesarios para acelerar el crecimiento de los polluelos.

CONDUCTA QUE DEBE OBSERVAR UNA SOCIEDAD DE AGRICULTURA que tenga por objeto fomentar este ramo. —1275—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1798.—Tomo iv, páginas 129 y 152.)

Versa sobre el proyecto de fundar en el condado de Durham una granja de experimentacion por medio de suscriciones. Los promovedores consultaron la idea á una persona tan caracterizada como Arturo Young, y las opiniones de éste son las que principalmente constituyen el escrito. Presenta como un modelo digno de imitarse la organizacion de la antigua Sociedad de Artes de Lóndres, y recomienda mucho la prudencia en la adopcion de reformas: dice que Baker, habiendo empleado muchos

años en probar las ventajas de las sembradoras, concluyó por sembrar á vuelo. Recomienda que la explotacion no empiece hasta que se reunan todos los elementos necesarios; que tanto ó más que á la biblioteca, se atienda á la buena coleccion de instrumentos, y que los premios que la Sociedad ofrezca no deben destinarse á lo comun y ordinario, que el interes particular explota y fomenta, sino á lo que en la actualidad necesite de mayor estímulo.

CONEJOS.—De sus variedades, del conejar, de sus alimentos, de la preñez y enfermedades. Por D. Agustin Pascual (padre). —1276—

(*Agricultura general* de G. A. de Herrera.—Edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro v, tomo III, página 652.

Hecha la salvedad de que, segun la opinion de Rozier, el conejo es una de las mayores calamidades, el adicionador del Herrera, si bien reconoce que es muy dañino en el campo viviendo á su libertad, por lo mucho que destruye, le cree muy útil criado en las casas, por ser una diversion poco costosa y por el aprovechamiento de su carne y de su piel. Explica ligeramente los caractéres de cuatro variedades: el conejo comun, el llamado rico, el de Angora y el de Indias; sigue la descripcion del conejar más adecuado para que crien sin perjudicar á los edificios; se habla de los alimentos que más les convienen, excluyendo de ellos las berzas, las lechugas y las achicorias; de la preñez y de las pocas enfermedades que les acometen, aconsejando que, por leves que éstas sean, conviene más matarlos que ponerlos en cura.

CONGRESO AGRÍCOLA EN BRUSELAS el año de 1848.—Su programa; su primera sesion. —1277—

(*Amigo del País (el)*, 1848.—Tomo VI, pág. 248.—*Boletin oficial del Ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo IV, páginas 310 y 369.)

En el primero de dichos periódicos se inserta la invitacion que recibió la Sociedad Económica para concurrir, la lista de los miembros de la comision belga, y los temas de las cuestiones que habian de tratarse; en el segundo se hace una reseña de la primera sesion, celebrada el 21 de Setiembre de dicho año 1848. A un entusiasta discurso del Ministro de lo Interior, como presidente accidental, siguió la eleccion de presidente efectivo por los 600 concurrentes. La primera proposicion que se presentó fué para abrir concurso, ofreciendo un premio al autor del libro más provechoso para la agricultura belga. Sólo se concedia un cuarto de hora á cada orador, y así se discutieron las condiciones más propias y seguras para la mejor organizacion del crédito territorial, se trató del medio de fomentar el cultivo de las hortalizas, el de los árboles y plantas fructíferas, y la produccion de las legumbres y de las setas, para cuyos fines se propusieron los siguientes medios: 1.° redaccion de la *Pomona belga*; 2.° establecimiento de planteles ó criaderos vecinales; 3.° propagacion y renovacion de frutos por semilleros bien dirigidos y conservados; 4.° completar la educacion rural por medio de un curso elemental y práctico de pomologia, ó del cultivo de los árboles frutales, etc.—En cuanto á los expresados temas, figuran las cuestiones siguientes: respecto de legislacion, cuáles son las condiciones de una buena organizacion de crédito territorial; conveniencia de utilizar los expósitos, los mendigos y los penados en los trabajos rurales; derechos ó impuestos sobre los productos del campo y los ganados, y plan de organizacion de instruccion agrícola: respecto de economía rural y de montes, sobre las condiciones más ventajosas de los arriendos; disposicion higiénica de los cortijos y demas edificios rurales; cruzamientos de razas de caballos; depósitos de sementales por el Gobierno; cultivo de la remolacha; mejoramiento del ganado vacuno, lanar y de cerda; influjo de la tala de los montes, y medidas sobre su plantío: respecto de la Agricultura, en fin, medios de modificar el cultivo y establecer la alternativa de cosechas; aprovechamiento de los arenales y costas para el cultivo; medios prontos y económicos de trasportar los abonos; cultivo de cereales en línea ó en surco, y comparacion entre el azadon y el arado. Las restantes proposiciones se refieren simplemente á la horticultura.

CONO-TRILLO; en catalan, pedra de batrer.—Por D. Francisco Sala. —1278—

(*La Granja*, revista de Agricultura, 1851.—Año II, páginas 130 y 157.)

Suponemos que dicho articulista es el Don Francisco Sala y Arnella, director que fué de la granja provincial de Gerona, y de quien hemos anotado en el artículo 60 un opúsculo sobre arboricultura. Ya en el periódico titulado *El Bien del País*, que precedió á *La Granja*, se insertó un extenso artículo con el epígrafe *Nuevo trillo*, encaminado á patentizar la necesidad de inquirir un medio de trillar distinto del que se practicaba en el bajo Ampurdan, á

cuyo fin se recomendaba el *cono-trillo*, denominado así porque la pieza principal de tan sencilla máquina consiste en un *cono truncado*. Cierto ya el Sr. Sala de su buen éxito, recomienda en *La Granja* su uso para todas las zonas en que se haga la trilla al aire libre, y al efecto le describe con minuciosidad, fijando las oportunas dimensiones en medida decimal, catalana y castellana, y explicando, ademas, las circunstancias de la era, el modo de colocar la miés y las caballerías que han de prestar movimiento. Al final del artículo se hace mérito de una carta anónima, en que se niega la conveniencia del sistema.

CONOCIMIENTO DE LAS PLANTAS, necesario á los agricultores. —1279—

(*Semanario de Agricultura y artes*, por D. M. C. y Portocarrero, 1832.—Tomo II, páginas 45, 48 y 52.)

Constituye esta serie de artículos un verdadero tratado de botánica aplicada á la Agricultura, pues no suponiendo en los agricultores grandes conocimientos científicos, que por otra parte no les son necesarios, divídense las plantas en árboles, arbustos, matas y yerbas, explicándose en cada clase sus caractéres generales y las funciones de la raíz, tallo, hoja y flor, advirtiendo que tanto interesa comprender todo esto á los labradores, como al médico la organizacion del cuerpo humano, y al veterinario la de los animales domésticos.

CONSEJOS Á LOS ALDEANOS: ventajas de la vida rural sobre la de las grandes poblaciones. —1280—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 87.)

Se combate el equivocado afan con que los padres que son labradores, creyendo contribuir á la felicidad de sus hijos, les apartan de la vida del campo, para que emprendan carreras más seductoras y participen de las delicias sin fin con que brindan las grandes poblaciones. Refiérense las zozobras y las amarguras en que vive envuelta esta sociedad engañosa, y se pintan los atractivos y los encantos, la paz y la independencia de la vida rural. «En las ciudades, se dice, la servidumbre existe de hecho; el hombre rebaja á su semejante; le señala con un galon; le distingue de los demas por sus iniciales, como se hace con los carneros ó con los caballos de un regimiento; quiere que se diferencie de los otros por una casaca encarnada, por un sombrero con plumas verdes ó por una escarapela negra. Debe mantenerse siempre á cierta distancia, y en todos los actos le hace sentir que es su amo. En las aldeas, al contrario, la servidumbre y la esclavitud no existen más que de nombre y nada tienen de humillante. El amo y el criado hablan un mismo idioma, son unas mismas sus costumbres, se reparten las fatigas, y muy á menudo comen en una misma mesa.»

CONSEJOS Á LOS HACENDADOS Y LABRADORES sobre innovaciones y reformas. —1281—

(*Semanario industrial*, 1840 y 41.—Tomo I, pág. 97, y tomo II, pág. 229.)

En el primer artículo se censura la costumbre que tienen algunos labradores de sembrar plantas, introducir máquinas y criar ganados, por la única razon de que en otros terrenos ó climas dan beneficios considerables, sin considerar que todo está relacionado con aquellas circunstancias; el segundo se reduce á inculcar en el ánimo de los propietarios que todo el auxilio que presten á los colonos redunda en bien de las fincas, y por lo tanto, en beneficio del capital.

CONSERVACION DE LOS GRANOS.—Por D. Genaro Morquecho y Palma.—1282—

(*Agricultura española*, 1859-1860.—Año II, páginas 265 y 297.)

Dice el Sr. Morquecho que los afanes é inquietud del labrador no tienen fin cuando logra la cosecha que de consuno le han disputado, durante largos meses, las malas influencias atmosféricas y los animales y vegetales parásitos, porque estas mismas causas, aunque modificadas en su modo de obrar, prosiguen su accion destructora sobre los productos obtenidos. Añade que la conservacion de los granos, de grande importancia para el productor, es, ademas, un asunto del mayor interes por lo que atañe á la riqueza pública y á la cumplida satisfaccion de las necesidades del consumo; por esta razon los gobiernos, en muchas ocasiones, han acudido á ilustrar la materia, favoreciendo la solucion del problema. Hace despues ligeras descripciones del gorgojo, de la palomilla y de la tiña de los granos, explicando el modo de ejercer sus destructores instintos y el grado de pérdida que ocasionan: habla de los *silos*, graneros subterráneos, bastante usados en los países meridionales, en el norte de Africa, Rusia y Hungría, y en algunos puntos de España, y describe, en fin, el aparato de Soupvie para el calentamiento de los granos.

CONSERVACION DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS. — Noticia de un método por

Mr. Masson, jardinero en jefe de la Sociedad central de Agricultura de Francia. —1283—

(*Revista de los progresos de las ciencias*, 1851.—Tomo II, páginas 355, 387 y 390.)

Se inserta este artículo ó noticia en dicha *Revista* con el epígrafe de *Economía rural*, manifestándose que al cabo de asiduos trabajos durante diez años, ha conseguido dicho frances hallar el método sencillo y enteramente industrial de desecar las sustancias vegetales, y en particular las legumbres, sin alterar su constitucion, sin que pierdan su sabor ni sus cualidades nutritivas, no obstante reducirlas á un pequeñísimo volúmen. Consiste en la desecacion á baja temperatura, en estufas de 35° de calor, y en la compresion muy enérgica por medio de la prensa hidráulica. Se añade que multiplicadas experiencias, hechas por la marina, prueban su perfecta conservacion despues de cuatro años de embarcadas, y que no sólo se consigue el disfrute á bordo de legumbres frescas, sino que se confia en que su uso atenuará entre los marinos los estragos del escorbuto. En las indicadas páginas 387 á 390, se inserta el favorable informe que sobre el particular evacuó la Academia de París.

CONSERVACION DEL TRIGO.—Procedimientos relativos á la misma.—Por Don Juan Francisco Bahí. —1284—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1816.—Tomo II, pág. 241.)

Dos obstáculos dice que se oponen á la conservacion del trigo: los insectos, que le roen, y la fermentacion, que le altera. Entre los medios para destruir los gorgojos, que se alimentan de la sustancia farinácea del trigo y causan grandes estragos por su prodigiosa multiplicacion, aconseja menear el grano á menudo y acribarle por una rejilla espesa, para que el grano carcomido pase por ella, y vaya á caer en un barreño de agua que al efecto deberá colocarse; mezclar el trigo con mijo, cuya semilla es preferida por el gorgojo, y acribarles despues para separar el uno del otro; untar las maderas de los graneros con ciertas sustancias, para que se peguen en ellas cuando huyen por haber revuelto los granos; colocar sobre ellos tallos de aluvias enramadas, y renovarlos; meter en los montones tablas perpendiculares, y colocar en los extremos unos trapos, á cuyo abrigo acuden los insectos; por último, poner en el granero hacecitos de salvia, cuyo olor les incomoda mucho.

Entre los medios conducentes á evitar la fermentacion, que es un movimiento intestino de los principios constitutivos del trigo, aconseja que se le conserve en estado de frescura y sequedad; que el granero esté bien limpio y tenga aberturas á oriente ó norte, y respiraderos en la parte superior.

CONSERVACION Y COLORACION de las maderas y de los cáñamos y linos. —1285—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 105.)

El articulista alude á la introduccion de várias sustancias en la linfa de los árboles, cortándoles en el lleno de la savia, y sumergiendo por el córte, sirviéndose de una cubeta, el líquido que se quiera hacer aspirar. Para aumentar la dureza de la madera, aconseja la absorcion del pirolignite de hierro; para que no arda en casos de incendios, los cloruros; y diversas tintas, solas ó combinadas, para obtener diferentes colores. Estos procedimientos se atribuyen al médico de Burdeos Mr. Boucherie, y á Mr. Perrot, ingeniero de Ruen, la extension de ellos á los cáñamos y linos. Cortadas estas plantas en estacion conveniente, y formando haces ó gavillas, dícese que deben ponerse de pié sobre un baño colorante; medio dia de baño basta para darles todos los tintes que se quiera.

CONSIDERACIONES GENERALES acerca del estado actual de la Agricultura en Europa; causas del atraso de este arte en España, y medios de promover y acelerar su desarrollo. —1286—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1850.—Tomo I, páginas 161 á 167.)

Teniendo en cuenta la época en que se erigió en general práctica, disculpa y elogia el autor el cultivo de cereales por el sistema de barbechos; mas advierte que, si bien es respetable por su antigüedad, no se concibe que se adopte aún como sistema exclusivo, sin sustituirle con el alternante, introduciendo prados naturales y artificiales, plantas leguminosas é industriales, y crianza de ganado para producir estiércol, segun se practica con buen éxito en todos los países de Europa. Fundado en tales principios, enumera las ventajas de la Agricultura moderna, indicando los medios que pueden emplearse para que la del reino se acerque siquiera á la perfeccion de la de otros países más adelantados.

CONSTRUCCIONES RURALES.—Por D. E. Rogent. —1287—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1855-1856.—To-

mo v, páginas 225, 257, 289 y 321.—Tomo vi, páginas 62, 85 y 132.)

Se hace cargo, así del carácter de estas construcciones en la edad media y en la época de su regeneracion, ó sea en los siglos xv y xvi, como de los defectos de que adolecen en la actualidad, sin que se note que participen de los adelantos de las ciencias y de las artes. Explica las circunstancias que á su juicio deben distinguirlas, segun el objeto á que se destinen, y los materiales que conviene emplear en ellas para que se concilie la comodidad con la higiene, la belleza con la economía.

CONTABILIDAD AGRÍCOLA.—Tratado especial, traducido y arreglado por D. Augusto de Búrgos. —1288—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo ii, páginas 2721 á 2752.—Tratado núm. 86.)

Expuestas las ventajas y necesidad de una buena contabilidad agrícola, se explica ésta hasta en sus menores detalles por medio de ejemplos prácticos en libros y relaciones.

CONTABILIDAD AGRÍCOLA ESPAÑOLA. —Por D. Tomas Museros. —1289—

(*Agricultura española*, 1860.—Año iii, tomo ii, página 538.)

No se formula en este artículo, tomado del periódico *El Maestrazgo*, sistema alguno de contabilidad, sino que se reprende el abandono con que por regla general miran los labradores esta parte esencial de la economía agrícola, deshaciéndose de sus cosechas por rutina y sin base de cálculo, ó bien cultivando más tierra ó sosteniendo más ganado de lo que á sus intereses conviene. Para llevar una sencilla contabilidad agrícola, no se requieren, á juicio del autor, grandes estudios, ni más instruccion que la que se aprende en las escuelas elementales de instruccion primaria, y el discernimiento regular para comprender todo lo que constituye el cargo de la explotacion, como es el arriendo de las tierras, la compra de ganados y su alimentacion, los jornales, los abonos, las semillas, las contribuciones, etc., con lo cual se averigua fácilmente qué cultivos y especies de ganado conviene abandonar ó acrecer, cuándo puede ó debe procederse á la venta con utilidad, etc., etc.

CONTABILIDAD RURAL.—De su planteamiento para los grandes y pequeños cultivos. —1290—

(*Agrónomo (el)*, 1851.—Números correspondientes al mes de Febrero.)

Primeramente se establece la diferencia que existe ó debe existir entre la contabilidad de comercio y la rural. Para las grandes explotaciones se aconseja que se lleven tres libros: el Diario, el libro de Caja y el Mayor, y solos el primero y último tratándose de un pequeño cultivo. Para la más fácil inteligencia, se intercalan modelos de inventarios y asientos prácticos en dichos tres libros, haciéndose las debidas explicaciones á fin de que se puedan apreciar los valores, y la cuenta á que deban acreditarse ó debitarse los rendimientos y gastos de la explotacion.

CONVENIENCIA de convertir los prados naturales en tierras arables y vice-versa. —1291—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo ii, pág. 193.)

Créese muy ventajoso el referido cambio, fundándose en principios semejantes á los que aconsejan la alternativa de cosechas. Las mejores praderas se debilitan ó esquilman al cabo de algun tiempo: no debe sufrirse tan mezquino resultado cuando así sucede, sino cambiar el cultivo, convirtiéndolas en tierras laborables, pues por este medio darán en un año que se siembren de trigo, seis veces más que manteniéndolas de prado, sin que se renuncie por esto á volverlas á convertir en praderas al cabo de algunos años. Cítanse en apoyo de estas doctrinas, las escritas sobre el particular por Sinclair, Dombasle, Olivier de Serres, y otros agrónomos antiguos y modernos.

¿CONVIENE Á LA ESPAÑA ser una nacion meramente agrícola? —Por D. Narciso Fagés de Romá. —1292—

(*La Granja*, 1855.—Segunda época, pág. 169.)

Es un apreciable artículo, publicado por el Sr. Fagés diez años ántes (*Bien del País*, tomo ii, páginas 51 y 60), y reproducido en ocasion en que se agitaba la cuestion arancelaria. Fúndase en la libertad de comercio, tan patrocinada y defendida en teoría por Inglaterra, pero no tanto en la práctica miéntras ha tenido necesidad de perfeccionar ó favorecer alguna de sus artes ó industrias. Ante la espectativa de que aquella nacion abria sus puertas á los productos de otras, llama el articulista la atencion de sus compatriotas para que no se alucinen por tan halagüeño porvenir, probando que no basta al bien de un país la abundancia y perfeccion de los productos de la tierra, sino que es preciso que así como una parte de los habitantes se dedica á producir lo indispensable para la subsistencia y abaste-

cer los mercados, otros deben dedicarse á la industria, para ocupar braceros y disminuir la necesidad, que nos hace tributarios de otros países.

CORDEROS.—Modo de cebarlos. —1293—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo v, pág. 393.)

Es tan sencilla y lacónica la instruccion que se da con referencia á un autor anglo-americano, que fácilmente puede referirse en extracto todo lo más esencial de ella.

Ha de preceder el buen mantenimiento de las madres, dándoles centeno en el campo, ó raíces en los establos. Enjugados los corderos recien nacidos y en disposicion de andar, conviene separarlos de la madre encerrándolos en un establo oscuro proporcionado á su número; á conveniente altura se pondrá un pesebre sumamente estrecho, y se les suministrará harina gruesa de maíz mezclada con salvado y algunos manojos de heno muy fino. El establo deberá comunicarse con otro mayor, al cual concurrirán las madres dos ó tres veces al dia para dar de mamar á los corderillos y pasar la noche con ellos; mas ántes de salir aquellas del establo se retirarán los corderos al suyo. Así confundidos, mamarán indistintamente de unas y otras ovejas, sin ningun género de inclinacion particular ni de preferencia hácia la madre, por cuyo medio se logra que siendo mayores consuman más leche de la que pudiera darles una sola oveja.

CORRALES Y GALLINEROS.—Aves de corral. —1294—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo iv, páginas 167, 182 y 200.)

No respondemos de que la serie de estos artículos se publicára por completo. Primeramente se dice que la cría de animales de corral es una industria lucrativa y poco costosa, siempre que al acometerla en tal concepto haya proporcion entre el número, la especie, extension y calidad del suelo, y frutos que recoja el propietario rural. Despues se explican los caractéres de las gallináceas y de las acuáticas; aquellas, que son de pico por lo comun puntiagudo, y con los dedos de los piés sueltos, como la gallina y el pavo, y éstas, que son de pico ancho y chato, y con los piés reunidos por medio de membranas, como el ganso, el pato, etc. Descritas las condiciones que debe de tener un corral ó gallinero, y los conocimientos que conviene reuna el encargado, se desciende á la explicacion de los cuidados que se requieren para conseguir el mayor aprovechamiento de diversas aves de corral, y la curacion de las diversas enfermedades que las acometen.

COSECHA DE LA SEDA.—Connaturalizacion del gusano llamado Mas.—Informe facultativo presentado al Excmo. Sr. Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, y escrito con presencia de las observaciones hechas por las Administraciones patrimoniales de Madrid, Aranjuez y Jarama, y de los resultados que en cada una de ellas se han obtenido en el ensayo de la cría del indicado gusano y del de Calabria: su autor D. Agustin Pascual, Inspector general de Reales bosques, y vocal de la Junta general de Agricultura en 1849. —1295—

(*Boletin oficial del Ministerio de Comercio*, 1850.—Tomo ix, pág. 512.)

Consiste el informe en una relacion minuciosa del estado en que la semilla llegó á dichas administraciones; de su avivacion espontánea; de los auxilios que se prestaron á los gusanos con hoja de lechuga, ínterin se recolectaba alguna de morera; del método observado en todas las demas operaciones, y del resultado obtenido. El autor del informe, por las contrariedades que sobrevinieron, cree conveniente la repeticion de los ensayos para fijar principios sobre las cosechas múltiples.

En el lugar correspondiente, y bajo los epígrafes de *Gusanos de seda*, *Moreras*, etc., tendrémos ocasion de dar noticia de otros muchos y no ménos interesantes escritos sobre la industria serícola.

COSECHAS MÚLTIPLES.—Teoría de la alternativa.—Relacion entre la tierra cultivable y el ganado. —1296—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1850.—Tomo ii, pág. 17.)

En el primer tomo, pág. 417, de la misma *Revista*, se habla con extension de los inconvenientes del sistema general puro: aquí se concreta el articulista á las cosechas múltiples, simultáneas ó alternas, demostrando que así como hay plantas cuyo cultivo no esquilma, hay muchas que á la vez prosperan sin perjudicarse entre sí; cuya teoría está conforme con la de Plinio, pues ya hizo notar en su tiempo que en un mismo terreno se veia crecer la palmera con la higuera y el olivo con la viña, sin que esto impidiese que se sembráran suce-

sivamente trigo, hortalizas y legumbres. Entre las plantas de que pueden obtenerse dos cosechas en un año, porque permanecen poco tiempo en la tierra, se citan los nabos, nabina, espérgula, trigo sarracénico, maíz, camelina, adormidera, habichuelas, coles y zanahorias, y sigue la designacion de otras para la alternativa en tres y cinco años. Respecto de la relacion entre el cultivo y los ganados, se opina que por cada tres fanegas de tierra debe de haber una cabeza de ganado caballar ó vacuno, ó doce de lanar, que es su equivalente; y que para cada uno de aquellos, ó sea dicha equivalencia, se necesita la paja que produzca fanega y media de tierra, mitad de trigo y mitad de cebada, escanda ó centeno, ademas de los forrajes, verde ó seco, de dos terceras partes de fanega de prado artificial.

COSECHAS NUEVAS, principalmente con relacion al reino de Valencia. —1297—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1850.—Tomo VI, pág. 137.)

En la actual época de lucha de intereses materiales, dice el articulista que retrocede quien no anda y que es vencido el que no vence. Rebélase contra el empeño casi exclusivo del labrador valenciano de procurar cosechas que necesitan abundante riego, siendo así que las lluvias son escasas en aquel reino, y el agua objeto de mil contrariedades. Por esto cree que su Agricultura siempre permanecerá estacionaria, sin prever las necesidades del consumo, que se van aumentando á medida que se estrechan las distancias de los pueblos. No aboga porque absolutamente se prescinda de esas cosechas, objeto de su predileccion, mas sí porque las concrete á las condiciones naturales del terreno, sin forzar éste más de lo que pueda convenir á sus intereses. Con tal motivo recuerda que hace más de ochenta años que el escritor Valcárcel recomendó la propagacion del alforjon ó trigo sarracénico, que, dándose en terrenos secanos, ofrece pingües cosechas, y advierte que á este tenor debiera pensarse en otra multitud de frutos que reclaman los mercados y la localidad misma.

CRÍA CABALLAR.—Apuntes sobre este ramo en España á fines del año de 1860. —1298—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1861.—Tomo XXXVII, pág. 15.)

Es una reseña formada por el jefe del negociado de Agricultura y ganadería en el Ministerio de Fomento, D. Bráulio Anton Ramirez, á semejanza de la que por entónces publicó sobre *Animales dañinos*. En ésta da razon de las mejoras recientemente introducidas en el ramo de cría caballar, y de otras que se proyectan: se refiere con minuciosidad el estado del ramo en cada provincia, las necesidades á que debe atenderse con preferencia, la fecha de la fundacion de cada uno de los depósitos de caballos sementales establecidos por el Gobierno, número y raza de los que constituyen su dotacion, datos estadísticos sobre el número y conformacion de las yeguas, sirviendo de complemento un estado, en que se compendian con la claridad posible todos los pormenores de la reseña que precede.

Este trabajo se reprodujo, entre otros periódicos, en la *Revista de Agricultura práctica de Barcelona* (tomo X, páginas 123, 243 y 313), y en la *Agricultura española de Sevilla* (tomo IV, páginas 35 y siguientes).

CRÍA CABALLAR.—Caballos árabes, su conformacion y belleza, su agilidad y demás propiedades. —1299—

(*Boletin oficial del Ministerio de Comercio*, 1851.—Tomo XV, pág. 395.)

Es un artículo anónimo, tomado de *El Diario de Córdoba*, en que el autor considera los caballos árabes como los únicos capaces de regenerar á los de guerra. Para probar su opinion, da á conocer las circunstancias que les distinguen, y lo que acerca de ellos han escrito diversos viajeros observadores y entendidos. Tienen, dice, la cabeza hermosa, aunque á veces demasiado pequeña, orejas cortas, ojos vivos y rasgados, dilatadas las aberturas de la nariz, cuello engallado, extremidades y piel finas, y cuerpo mediano: son saltadores, y en la carrera tan ágiles, que aventajan á los avestruces, con la circunstancia notable de que si por desgracia cae el jinete, se contienen y paran, áun en medio de la carrera más veloz. Por via de complemento, se cita la reseña y elogio poético que hace Chateaubriand del caballo árabe en su *Itinerario del viaje á Jerusalen*.

CRÍA CABALLAR.—Causas de su degeneracion y medios de repararla. —1300—

(*Agricultor español (el)*, 1850.—Páginas 11 á 25.)

Principalmente se atribuye la degeneracion á la poca inteligencia de los encargados de las yeguadas, y á la ausencia ó indiferentismo de los ganaderos, que no descienden á estudiar las circunstancias individuales de los reproductores: no todo consiste, como con facilidad se cree, en la temperatura, ni en la tierra, ni en

los pastos; éstos siempre han sido los mismos, poco más ó ménos. En lo antiguo habia más esmero, y por consiguiente más perfeccion: los señores vivian en sus castillos, y prevenidos siempre para la guerra ó la caza, observaban y estudiaban los menores detalles para lograr buenos caballos. Tampoco basta, se añade, que el Gobierno establezca depósitos, y los particulares paradas públicas. Lo que hace más falta es que los ganaderos y los encargados de dirigir la cubricion estudien las formas exteriores de los caballos y de las yeguas, y sus caractéres é inclinaciones, deducidos de la conformacion, del aspecto, de la mirada, etc.

CRÍA CABALLAR.—Informe que sobre su estado y necesidades en la provincia de Santander presenta al Excmo. Sr. Director general de Agricultura, el delegado del ramo D. Luis de Bustamante y Bassoco. —1301—

(*Boletín oficial del Ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo VI, pág. 372, y *Boletín oficial del Ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo V, pág. 407.)

Son dos escritos del mismo autor y sobre igual materia, pero independientes entre sí, como lo indican sus distintas fechas. En el primero (año de 1849) se refieren noticias estadísticas, puntos inmediatos de consumo, caractéres distintivos de los potros del país, y conveniencia de establecer prados artificiales. En el segundo (año de 1853) se manifiestan las favorables condiciones de aquella provincia para fomentar el ramo, la distribucion más conveniente que debiera hacerse con los 19 caballos sementales que se consideran precisos en el depósito establecido por el Gobierno en el pueblo de Santa Cruz de Iguña, y los estímulos que deberian ofrecerse á los dueños de las buenas paradas particulares y á los criadores en general.

CRÍA CABALLAR.—Necesidad de dehesas yeguares y potriles.—Por D. Nicolás Casas. —1302—

(*Agricultura española*, 1859.—Año ó tomo II, páginas 66, 114 y 154.)

A juicio del articulista, ni las costumbres, ni el clima y suelo de España, ni el sistema de cultivo que se sigue, se prestan al método de estabulacion permanente, ni á otros que se observan en el extranjero con éxito feliz. Miéntras que los canales de riego y alumbramiento de aguas subterráneas no faciliten prados artificiales, no hay, en su concepto, otro medio de levantar la cría caballar de su decadencia, que el de establecer dehesas potriles y yeguares; con cuyo clamor pretende hacerse eco de los intereses de la ganadería y de la opinion de los ganaderos. Aplaude las tentativas que se han hecho para fundarlas, pero reprueba los medios empleados y las aspiraciones de establecerlas de una extension excesiva, y aboga porque el privilegio que la ley de desamortizacion establece en pro de los terrenos de pastos para el ganado de labor, sea extensivo á las dehesas yeguares, sin cuyo elemento cree que los pastos y la ganadería desaparecerán, en perjuicio de altos intereses del Estado.

CRÍA CABALLAR.—Sobre si este ramo debe depender de la Direccion de caballería ó de la de Agricultura.—Por D. Nicolás Casas. —1303—

(*Agricultura española*, 1859.—Tomo II, páginas 127, 163, 166, 190, 229, 408, 506 y 605.)

Hubo de anunciarse en el periódico *El Monitor de la veterinaria* la noticia de que existia el pensamiento de trasladar aquel ramo desde la segunda á la primera de dichas direcciones generales. El *Eco de la Ganadería* y la *Asamblea del Ejército* salieron á la palestra, apoyando el pensamiento en artículos suscritos por el inspector de veterinaria militar, D. Gabriel Garrido y Palomino, y su maestro D. Nicolás Casas, opinando de distinto modo, emprendió la tarea de refutarle. Se hace en la serie de los cinco artículos que aquí registramos, una ligera reseña histórica de las diversas dependencias á que ha pertenecido el ramo de cría caballar desde los tiempos del santo rey D. Fernando, y las causas por las cuales en diferentes ocasiones se le separó de las dependencias de Guerra: conviénese en la necesidad de establecer las dehesas potriles, que recomiendan los defensores de la traslacion, cualquiera que sea el departamento que tome la iniciativa, pero concediendo á la Direccion de Caballería la mision de recriar y de abastecer de sementales escogidos á la de Agricultura, dedúcese que ésta es el centro natural de la produccion pecuaria para toda clase de necesidades del país, con la ventaja de ser más económico para el Estado.

CRÍA CABALLAR.—Su estado y medios de fomento.—Por D. José María Giles. —1304—

(*Agricultura española*, 1859.—Año ó tomo II, página 289.)

Es un juicioso artículo, en que se manifiesta lo mucho que influyó en la decadencia del ra-

mo la última guerra civil, y los saludables efectos que produce una proteccion indirecta bien entendida, sin que por esto se entienda que todo ha de depender de la administracion pública, y nada de los particulares. Halla el autor poderosos elementos en el país para regenerar la especie caballar, pero no cree que debe renunciarse de un modo absoluto á la introduccion de razas especiales. Muchos beneficios dice que producen los depósitos del Estado, mas no juzga que hay los suficientes ni que su dotacion sea la más esmerada. Recomienda que no se escatimen los precios de los sementales, y que se compren por personas competentes donde quiera que los haya; que los depósitos no atiendan sólo á producir, sino que presenten un modelo de perfeccion para que le imiten los criadores; que los establecimientos de remonta faciliten con desprendimiento los potros más adecuados para la reproduccion; que se aspire á obtener los tipos marcados de guerra, de tiro y de parada ó de lujo, segun las necesidades y la localidad productora; y por último, que se planteen dehesas potriles como un elemento necesario.

CRÍA DE CABALLOS.—Causas de su decadencia en España y modo de fomentarla.—Por D. Agustin Pascual (padre).

—1305—

(*Agricultura general*, de G. A. de Herrera. Edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro v.—Tomo III, páginas 579 á 651.)

Es una de las adiciones más extensas é interesantes; un verdadero tratado sobre cría caballar, hasta el punto de que habiéndose publicado por entónces el conocido informe que acerca de la mejora y aumento de la cría de caballos escribieron los generales D. Antonio Amár, D. Manuel Freire, el marqués de Casa-Cagigal y D. Diego Ballesteros, en el cual hacian presente la necesidad de una cartilla que tratase de la direccion de las yeguadas, el señor Pascual presume que este tratado puede llenar aquel objeto; es decir, que los dueños de las yeguadas tienen en él lo que les corresponde saber para dirigir á los mayorales, éstos lo que siempre han de ejecutar para desempeñar cabalmente su oficio, y los veterinarios cuanto les interesa conocer en esta materia, que es una de las que deben mirar con más preferencia.

Extraña el autor que Herrera no trate realmente de la cría de caballos, por más que refiriéndose á su obra, citen alguna idea Feijóo, Pomar y otros escritores. Juzga que la abundancia de mulas y el gran aprecio que de ellas se hace, es la causa primordial de la decadencia de los caballos, mas no atribuye á vana preocupacion ni á un capricho sin fundamento la preferencia que se las da, supuesto que cuestan más caras que los caballos, y sin embargo, se paga con gusto la carestía. Los medios más eficaces que encuentra para fomentar la cría de caballos y disminuir la de las mulas, es hacer que aquellos tomen mayor estimacion en el mercado; que se logren clases adecuadas al tiro, que es para lo que se quieren las mulas, y que se restablezcan las leyes que obligaban á las personas pudientes á usar caballos en sus trenes, desterrando las mulas. Divide los principales grupos en razas del Sur y del Norte; entre aquellas figuran los caballos árabes, los berberiscos, persas, turcos y españoles; entre los segundos, los ingleses, daneses, normandos y frisones, cuyas variedades y caractéres describe con minuciosidad. Habla de los efectos del cruzar las razas, y da reglas para mejorarlas; hace muy extensas reflexiones sobre los caballos de Andalucía y sobre el modo de criar caballos de tiro en España; se ocupa de las cualidades que deben concurrir en los caballos y en las yeguas de vientre; de los cuidados que éstas requieren ántes de la monta; de las señales y tiempo del celo; de la monta en libertad ó á manta, y de la monta á mano; de las señales de la preñez, y cuidados que entónces se requieren; del aborto; del parto; de los potros; del destete; del esquileo de las crines y cola; de la marca; de la castracion; de la amputacion de la cola y de las orejas; del establar los potros; del herraje y de su antigüedad; y de las enfermedades, en fin, á que los potros están más expuestos.

CRÍA DE CABALLOS.—De las yeguadas, de las dehesas, de los cruzamientos, y de los caractéres de diferentes razas.

—1306—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1801.—Tomo x, pág. 404.)

Al tratarse de la organizacion y objeto de una yeguada, se establece la diferencia que hay entre una que dirige un particular, y la creada por un concejo ó corporacion. Háblase luégo de las condiciones de las dehesas de invierno, de agostadero y de las potriles; de la clase de tierra que más conviene para el pasto de las yeguas durante la gestacion y la cría de los potros, y de cómo deben dirigirse las cruzas de las razas. Respecto de los caballos árabes, se describen sus bellezas, y se enumeran las

dificultades que hay que vencer para adquirirlos en su país originario; de los percherones se dice que son los mejores despues de los árabes; los bárbaros, frios y negligentes en el andar; que los de Turquía son parcos y participan algo de la raza árabe; los tártaros, de poca talla, cuello largo, cabeza pequeña y miembros fornidos: así se van citando sucesivamente las circunstancias más notables de los húngaros, alemanes, napolitanos, polesinos, holandeses, franceses é ingleses. De éstos se dice que son tanto más apreciados en su país, cuanto más se distinguen por la ligereza; aunque uno sea de conformacion desgraciada, se le tendrá por el mejor si gana en la carrera.

CRÍA DE CABALLOS EN EL ELECTORADO DE BRUNSWICK. —1307—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1797.—Tomo I, pág. 34.)

Son unas noticias del orígen y progresos de la casa de monta de Zelles, en dicho electorado, que se presentan como ejemplo digno de imitarse en España, donde tanta necesidad habia de levantar de su postracion la cría caballar. Se inserta una tabla de progresion, que comprende datos relativos á medio siglo: en 1736 con 14 caballos padres se cubrieron 460 yeguas; en 1785, con 86 caballos se beneficiaron 6,055 de aquellas. Comprendemos mejor la proporcion primera que la segunda: si no inverosímil, nos parece en extremo inconveniente la proporcion de setenta yeguas por caballo.

CRÍA DEL PAVO.—Su orígen é importacion en diversos países y cuidados que requiere.—Por D. Nicolas Casas. —1308—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III, tomo II, página 618.)

Se dice que el pavo es originario de América; que se importó en España por los jesuitas, el siglo XVI; que desde aquí le introdujeron los ingleses en su patria, y que en Francia no se le conoció hasta que se llevó, el año de 1570, con motivo del matrimonio de Cárlos IX con la primera Isabel, hija del emperador Maximiliano II, en cuya mesa se sirvió. Añade el articulista que en la domesticacion ha degenerado mucho; que en su patria, á la sombra de los bosques, es infinitamente más bello y llega á pesar hasta sesenta libras. Su vida es nómada, segun los recursos de la localidad; y se alimenta de bayas y de frutos. Respecto de la cría, se calculan quince pavas para un pavo; las hay de aquellas que ponen todos los dias, otras alternados, y otras dos dias seguidos y el tercero no. Siguen las reglas y cuidados conducentes á la incubacion y cría.

CRÍA Y EDUCACION DEL GANSO.—Aprovechamiento de su carne y de su pluma. —1309—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 142.)

Segun el articulista, es una de las granjerías más sanas, ya se considere el producto de su pluma para el uso de colchones, etc., ya el de sus carnes, que con una preparacion muy sencilla se conservan de un año para otro, como acontece con el cerdo. Por eso se dice que sería de desear que los labradores de España imitasen el ejemplo de los extranjeros, criándolos en manadas. Un macho basta para cinco ó seis hembras: la fecundacion se verifica por lo regular en los meses de Febrero ó Marzo. Se explican las precauciones que han de guardarse cuando se observe que las hembras quieren hacer el nido: éstas ponen treinta y áun hasta cuarenta huevos, no dejándoselos empollar; la incubacion dura de 29 á 33 dias; la cría empieza á correr á las 24 horas, y gusta de huevos duros, picados y mezclados con hortigas, á las que tambien los grandes son afectos. Cuando las alas de los polluelos comienzan á cruzarse, es señal de que van á entrar en la edad adulta; en esta crísis necesitan mucho cuidado y esmero en el alimento. Una vez vencida, pueden ir al campo y reunirse en manadas, sin más cuidados, pues aprenden solos á salir y á volverse por la noche. Hasta que tengan tres ó cuatro meses no se les debe empezar á quitar pluma. A los viejos se les puede quitar tres veces al año, esto es, á fines de Mayo y de Julio y á principios de Noviembre; esta última vez en ménos cantidad por la proximidad del frio. Se les despluma debajo de las alas, al rededor del cuello y en la parte inferior del vientre.

CRIADEROS Ó PLANTELES DE ÁRBOLES.—Por D. Nicolas Casas. —1310—

(*Amigo del País (el)*, 1846.—Tomo IV, pág. 49.)

Es una serie de artículos sobre silvicultura. En el primero se explica lo que es semillero, almáciga, criadero ó plantel, el terreno que les conviene y el modo de prepararle; el segundo versa sobre los planteles para los árboles de bosque y monte; el tercero sobre los planteles de árboles frutales; el cuarto sobre los árboles de adorno y de sombra; y el quinto sobre los verdes ó resinosos. Por árboles verdes no comprende otros que los que forman la familia de

las coníferas de Jussieu, tales como las especies de los géneros pino, abeto ó pinabete, ciprés, cedro blanco ó árbol de la vida, enebro, tejo, etc.—Los demas árboles y arbustos que conservan sus hojas durante el invierno, los deja comprendidos entre las diversas clases de los de adorno y de sombra.

CRISÁNTEMO DE INDIAS.—De su belleza como flor para los jardines, y modo de cultivarle en tiestos. —1311—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo IV, pág. 349.)

Lo mismo que la dalia, el crisántemo pertenece á la familia de las plantas compuestas; es vivaz y muy vigorosa. Cuando aquella se marchita al influjo de los primeros vientos del invierno, el crisántemo abre sus pétalos y hace brillar los jardines con improvisados colores. Su flor tiene la propiedad de conservar la frescura durante algunas semanas seguidas, siempre que nó se la coloque en estancia demasiado caliente, y se cuide de renovar diariamente el agua. Para conservar aquella en maceta se aconseja que de los plantados en el suelo se arranque un fragmento que contenga yemas, y que se traslade á un tiesto de poco diámetro, hasta que por su crecimiento requiera otro mayor.

CUADRO DE LOS ESTUDIOS AGRÍCOLAS.—Por el conde de Gasparin, Par de Francia y miembro de la Academia de las Ciencias. —1312—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1841.—Tomo I, pág. 384.)

Se forman dos principales divisiones: primera, ciencias accesorias; segunda, Agricultura. En la primera hay dos subdivisiones, que son: ciencias cosmológicas y ciencias noológicas. Los objetos del estudio se designan así: *La tierra*; sus propiedades relativamente al cultivo, cuyo nombre tecnológico de la ciencia es agronomía, y la ciencia pura de la cual se deriva, la mineralogía: fuerzas é instrumentos para trabajarla, que es la mecánica aplicada á la Agricultura, derivándose de la mecánica misma. *El agua*; medios de suministrarla á las plantas para suplir la humedad natural, y medios de darle salida para evitar la humedad dañosa, cuyo nombre tecnológico, en ambos casos, es hidráulica aplicada á la Agricultura, derivándose de la hidráulica. *Meteoros; calor, luz, humedad de los diversos países*; su estudio con relacion á la vegetacion, que es la climatología botánica, derivada de la geografía física; medios de preservar de su accion los vegetales y las cosechas, que es la arquitectura rural, derivada de la arquitectura. *Sustancias que sirven para la nutricion de las plantas*; medios de favorecer la descomposicion de estas sustancias de manera que sean á propósito para la nutricion de las plantas, que es la coprologia (ciencia de los abonos), y se deriva de la química. *Los animales segun sus relaciones con la Agricultura*; animales útiles y dañosos á las plantas, que es la zoologia agrícola, derivada de la zoologia; animales domésticos, su cría, conservacion y uso, que es la zootecnia, derivada tambien de la zoologia.

Hasta aquí las ciencias cosmológicas: las noológicas se dividen de este modo. *Leyes de la produccion, de la distribucion y del consumo de los productos agrícolas*, que es la economía social aplicada á la Agricultura, derivándose de la economía social. *Relaciones de la Agricultura social*, que es el derecho civil aplicado de la propia manera.

La Agricultura se divide en tres partes, á saber:

1.ª «Las plantas consideradas aisladamente.»—*Historia agrícola de las especies y variedades de plantas cultivadas*, que es la botánica agrícola, la cual debe examinar los caractéres distintivos de las plantas, sus condiciones climatéricas, el agua que consumen, el terreno que requieren, el cultivo más á propósito para toda clase de terreno, los abonos que necesitan, y su valor económico. *Preparaciones mecánicas del terreno*; operaciones generales de cultivo, consideradas bajo el doble aspecto de la buena ejecucion y la economía. *Aplicacion de las sustancias nutritivas al terreno*; várias especies de abonos, sus propiedades, y valor con relacion al terreno. *Consumo de agua*; riegos.

2.ª «Las plantas segun sus mutuas relaciones.»—*Influencia del cultivo sucesivo de las mismas plantas y de plantas diversas*; distribucion del terreno en hojas; teoría de esta distribucion; distribucion de hojas segun el clima y suelo; economía de esta distribucion.

3.ª «Empresas agrícolas consideradas en sus relaciones con el hombre.»—*Direccion de una empresa agrícola*; medios de obtener el terreno (compra, arrendamiento), eleccion de director de la empresa, eleccion de las fuerzas que se han de emplear, proporcion entre el capital y los trabajos, distribucion de los trabajos entre las diversas estaciones, medios de saber el resultado económico de los trabajos, y contabilidad agrícola que se deriva de las ciencias matemáticas.

CULTIVO ALTERNO.—De su teórica y conveniencia de generalizarlo en Cataluña.
—1313—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo I, páginas 2, 25 y 49.)

Considera el articulista este sistema de cultivo como un poderoso agente, que realza y mejora la condicion del labrador, que fomenta la prosperidad general, y que felizmente está operando una beneficiosa regeneracion en cuantas naciones le adoptan. Dice que tiene por base la supresion de barbechos; la division del terreno en diferentes trozos proporcionales, dispuestos á recibir cualquiera de las muchas plantas que ha utilizado el arte agrícola moderno para el alimento del hombre y de los animales; la aplicacion de la mitad, ó cuando ménos, de la tercera parte de dichos terrenos, á la siembra de prados naturales y artificiales, y el destino de los restantes al cultivo de patatas, remolachas, zanahorias, ú otras raices y tubérculos, así como al de legumbres y cereales. Bajo estos principios, y haciéndose cargo de que el Aragon, la Mancha, Castilla y áun Andalucía no pueden suministrar, por punto general, otra cosa que trigo, efecto de que no practican la alternativa de cosechas, estimula el articulista á los labradores catalanes á que establezcan prados, cultiven frutales y crien ganados, á fin de que los importadores hallen distintos objetos de consumo. En el tercero de dichos artículos se trata con extension de los prados naturales, y se insertan listas de plantas adecuadas, segun clasificacion de Lagasca.

CULTIVO DE LA VID: de las vendimias y de las fiestas á San Miguel el vendimiador. —Por D. Basilio Sebastian Castellanos.
—1314—

(*Museo de las Familias*, 1848.—Tomo VI, pág. 210.)

En este artículo, más bien de costumbres y de amena literatura, como corresponde al carácter del autor y á la índole del periódico, no se dan preceptos agronómicos para el cultivo de la vid: se alude principalmente á su orígen y progresos, y á las tradiciones de la historia y de la mitología. Muchos de los artículos que realmente se refieren al cultivo, se registrarán con las respectivas palabras de vid, viña y viticultura, con que suelen distinguirse los epígrafes. Sentado el principio de que la vid fué una de las plantas benéficas que para regalo del hombre puso Dios en el paraíso terrenal, deduce el articulista que no tardaria la primitiva humanidad en sacar del fruto el precioso licor, y añade que bien pudo ser Noé, como vulgarmente se dice, el primero que la plantase, pero sólo con relacion al país en que habitó, supuesto que no hay duda en cuanto á que se practicaba ántes del diluvio. Entre las versiones de los mitólogos, cita á Osiris, dios y soberano de los egipcios; á Ganimédes, que hacia de copero en la mesa de los dioses, y á Baco, por otro nombre Aeolienne, lo cual quiere decir racimo. Habla tambien de cómo las pisadoras y pisadores griegos se ocupaban en sus faenas cantando graciosamente los dulces versos de Anacreonte y de Theócrito; de las primitivas fiestas de las vendimias; de las obscenas bacanales en que degeneraron, y concluye con diversas noticias acerca de los privilegios que en tiempos más modernos se fundaron para la venta del vino y del vinagre.

CULTIVO DE LAS TIERRAS.—De su mejora por medio de las labores empleadas en las de buena calidad y de la siembra practicada con esmero.
—1315—

(*Discursos mercuriales*, 1756.—Número 18, 16 de Junio, páginas 936 á 966.)

El autor de este artículo, que hace más de un siglo se ocupaba en ilustrar á los labradores, y cuyos consejos no se calificarian de anticuados aunque por primera vez apareciesen hoy, no sentia tanto que hubiese muchos sabios que se consagráran á persuadir de las virtudes ó influencias que sobre el mar y la tierra ejerce la luna, como el que no hubiese ninguno que con los preceptos de su sabiduría guiase al labrador para compensarle de tantas fatigas como emplea y de tantos beneficios como de él reporta el género humano. Segun sus alcances, intenta acudir al remedio, y recomienda, entre otras cosas, que la tierra que se elija para el cultivo sea blanda, crasa y perfectamente limpia de malas yerbas; que no se gaste inútilmente la semilla, porque es preferible sembrar *ralo;* que aquella se sepulte á bastante profundidad, y que, segun la cualidad del terreno, se emplee uno ú otro abono para que se mejoren las condiciones. Un crítico se apoderó de este escrito, que el director de la citada obra dió á conocer simplemente con el epígrafe de *Mejora del cultivo de las tierras;* refutó algunas apreciaciones, y acabó por advertir al labrador que no se alucinase demasiado con la posibilidad de mejorar las tierras, pues tal extremo pudiera conducirle á abandonar las buenas por el deseo de corregir las malas.

CULTIVO SIN ABONOS.—Por D. Casildo

Azcárate, D. Rafael Panzano y Palacio, y D. Nicolas Casas. —1316—

(*Agricultura española*, 1860.—Tomo II, páginas 467, 491 y 604, y tomo III, pág. 170.)

No se concibe el cultivo por dichos escritores sin el poderoso auxilio de los abonos, y tienden á impugnar las doctrinas de los que atribuyen maravillosos resultados á la preparacion de las semillas. El autor del primer artículo, Sr. Azcárate, opina que el principio exacto es el sentado por Thaer, esto es, que la jóven planta recibe su alimento, durante la germinacion, de la sustancia misma de que está formada la semilla; la especie, pues, de la preparacion de semilla dice que no tiene porvenir alguno y que no es más que un reclamo contra los incautos para que se empeñen en operaciones ruinosas. El articulista, Sr. Panzano y Palacio, catedrático de ciencias físicas y naturales, y propietario y labrador en la provincia de Huesca, se adhiere á la misma opinion y combate á los utopistas que, en su quimérico empeño de amoldar la naturaleza á su capricho, desprecian lo más útil, que es estudiar el código de las leyes de esa naturaleza, y ajustar á ellas sus obras y procedimientos. El Sr. Casas, en fin, en el tomo III, pág. 170, da con el mismo epígrafe un aviso á los labradores para que no abandonen la produccion de los abonos naturales, que es lo indispensable para fertilizar la tierra, ni se dejen seducir por los engañosos abonos artificiales, cuya virtud tanto se preconiza.

CULTIVO Y APROVECHAMIENTO de la barrilla, salicor, algazul, sosa, y otras plantas saladas.—Por D. Mariano Lagasca. —1317—

(*Agricultura general* de G. A. de Herrera, edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro I, tomo I, páginas 228 á 311.)

Comienza por referir el ilustrado Lagasca en este interesante tratado, que hace algun tiempo se creia entre nosotros que la sosa, y especialmente la barrilla, eran productos peculiares de la península y sus islas, confiándose, por lo tanto, en que sería duradero el comercio que se hacia, el cual era tan considerable, que sólo los derechos de extraccion en un quinquenio importaban once millones de reales. La falta de inteligencia y el abandono de los propietarios españoles, añade, contrastó luégo con la aplicacion y fortuna de los químicos extranjeros, pues logrando separar el álcali mineral, barrilla ó sosa de várias sales, han dejado de ser tributarios nuestros, reduciendo á la nulidad dicha industria en este país. Terminados estos preliminares, pasa á desempeñar el principal objeto de su empresa, que es tratar del cultivo y aprovechamiento de las referidas plantas; da principio por la barrilla fina, la describe con minuciosidad, y dice que ama naturalmente los terrenos ligeros, arenosos, calizos, mezclados con alguna arcilla, y que en el mediodía de España florece por Agosto y Setiembre. Luégo da reglas para el cultivo y para curar sus enfermedades; explica la elaboracion, indicando los fraudes que suelen cometerse, y observa un sistema semejante al tratar de las demas plantas comprendidas en el epígrafe.

CULTIVOS MÁS ECONÓMICOS y fáciles de poner en práctica, y de un rendimiento seguro en los terrenos baldíos que se asignen por las Córtes á los soldados y marineros beneméritos de la patria.—Por Don Juan Francisco Bahí.—Barcelona, 1.° de Setiembre de 1820. —1318—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1820.—Tomo XI, páginas 61 y 97.)

Entusiasmado el autor con la idea de que llegaria á realizarse dicho pensamiento, porque como consecuencia de él juzga lograda la conversion de tanto terreno inculto en gérmenes de prosperidad y vida, quiere contribuir con sus luces al mejor éxito de tan laudables y patrióticos fines. No se ocupa de la manera de procurar á los nuevos colonos viviendas ni ganados, semillas ni medios de subsistir el primer año, que esto debe ser objeto y prevision del legislador; lo que se propone y desea es que el cultivo nazca y prospere al mismo tiempo que la ganadería. Por esto aconseja que el principal cultivo sea de plantas forrajeras, en la proporcion de tres cuartas partes de esparceta y una de yerba de Guinea con semilla procedente de la Jamaica, sin que se prescinda de destinar la más pequeña, pero la más superior parte del terreno al cultivo variado de cereales, legumbres, patatas, cáñamo, lino, etc. Partidario el Sr. Bahí de la division del campo cultivable, aprovecha esta ocasion para recomendar á los grandes propietarios que repartan sus fincas en enfitéusis á los labradores pobres, pero laboriosos y honrados.

CURACION DE LA PLEUROPNEUMONIA POR LA INOCULACION.—Por Mr. L. Wilhemas. —1319—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo V, pág. 444.)

Es un artículo traducido al castellano del

Recueil encyclopédique, en el cual se mencionan grandes resultados de este sistema, asegurando que á las reses inoculadas no se les trasmite la enfermedad, áun cuando residan entre las enfermas.

Recomiéndase que se hagan profundas incisiones en la parte tumificada, así que la tumefaccion pase de sus límites regulares, advirtiendo que si estas incisiones permanecen secas, se exciten á la supuracion por medio de la tintura de áloe ó de cualquier otro medicamento que tenga sus propiedades.

CURACION DEL TOROZON ó cólicos del ganado vacuno y caballar. —1320—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 60.)

El lenguaje y el plan curativo son tan sencillos como todos los de los artículos de este apreciable periódico, consagrado principalmente á los labradores. Se recomienda que, una vez conocida en los animales dicha dolencia, que es tan comun, se haga hervir una cantidad de agua, y empapando en ella un lienzo fuerte ó sábana ordinaria, hecha cuatro dobleces, se ponga por toda la extension del lomo; que encima se coloque una ó dos mantas calientes que conserven bien el calor, procurando al mismo tiempo cerrar las comunicaciones de la cuadra ó establo, para evitar toda correspondencia de aire. Conseguido, por virtud de estos cuidados, que el animal enfermo comience á orinar, es ya indicio seguro de que se ha curado.

CURSO COMPLETO DE AGRICULTURA teórico y práctico.—Por Buenaventura Arago. —1321—

(*Amigo del País (el)*, 1848.—Tomo VI, páginas 163, 181, 195, 227, 294, 307 y 329.)

Es un trabajo importante, pero desgraciadamente incompleto.

Trátase primero de la fisiografía (*) y agroscopia (**), ó estudio de los terrenos agrícolas; se entra despues en la seccion primera, que versa sobre los elementos constituyentes (sílice, alúmina, cal, magnesia, hierro, manganeso, potasa, sosa, humus ó mantillo). La seccion segunda se refiere á la clasificacion de los terrenos, en lo cual se sigue el órden adoptado por Mr. de Gasparin en su *Curso de Agricultura*. La tercera á los terrenos agrícolas (tierras francas ó loamosas, arcillosas, arcillo-calcáreas, arcillo-arenosas, arenosas ó sabulosas, terrenos graníticos, tierras volcánicas, sábulo-arcillosas, calizas, calcáreas-sabulosas, turbosas y de matorrales). Aquí termina el escrito, áun cuando en la pág. 333 se ofrecia continuarle, pues consideramos independiente de este curso la *Instruccion práctica sobre la creacion de prados naturales*, del mismo autor, que comienza en la pág. 356, y sigue en la 12 del tomo VII.

(*) Con este título, derivado de phisis, *naturaleza*, y grapho, *describo*, se comprende el estudio de la geología, geografía, metereología, etc., en sus relaciones con la Agricultura.

(**) Agros, *campos*, y shopeó, *observo*. Se prefiere la palabra agroscopia á la de geonomía (ley de la tierra), agronomía (ley de los campos), y agrología (discurso sobre los campos).

D

DALIA.—De su multiplicacion por semilla. —1322—

(*Gaceta de Madrid*, 1852.—Núm. 6,622, 10 de Agosto.)

Esta publicacion en la *Gaceta* coincidió con la del *Manual del cultivo de la dalia*, del Sr. Hidalgo Tablada, cuyo opúsculo queda ligeramente reseñado en el artículo número 574. Como en él, se habla en la *Gaceta* del orígen de la reciente propagacion de la dalia en Europa, manifestando que la dió á conocer nuestro ilustrado Cabanilles, y que desde entónces viene siendo objeto de entusiasmo entre los jardineros y las sociedades protectoras de la floricultura. Pocas ó ninguna flor, en efecto, desde que en el siglo XVII reinó la tulipomanía (véase más adelante *Flores: de sus modas*, etc.), pueden contar, como la dalia, mayores pruebas de predileccion. En 1850 ofreció la Sociedad de horticultura de Edimburgo un premio de cinco mil duros al que presentára una dalia azul, y despues otro de diez mil, la de Dublin, por igual concepto, sin que sepamos que la naturaleza haya correspondido á los afanes de los que puedan haber ido en pos de tan halagüeñas recompensas. En el artículo de la *Gaceta*, que es objeto del presente, se explica primero la manera de hacer la fecundacion artificial, que se reduce á sacudir la materia fecundante de una flor sobre otra: despues se destinan tres párrafos á tratar de la preparacion del terreno, de la siembra, de la plantacion y demas labores. Se aconseja practicar la siembra en almáciga desde Febrero hasta mediados de Abril en tierra ligera y sustanciosa, cubriendo la semilla con un dedo de mantillo cernido, y se previene, ademas, que prospera mejor en un suelo suelto y medianamente abonado que en otro demasiado fértil y sustancioso, y que cuando llega la planta á ocho ó diez pulgadas de altura, debe trasplantarse de asiento á tiestos ó macetas.

DAÑOS DEL GANADO EN PROPIEDADES AJENAS y medios de evitarle.—Estímulos en favor de la Agricultura.—Por Don A. I. G. —1323—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1804.—Tomo XV, pág. 350.)

Aboga por la conveniencia de prohibir que paste el ganado en montes que no estén roturados; porque los ganaderos se hagan con prados artificiales suficientes para mantenerle; porque de todo punto se prohiba entrar las reses en heredad ajena; y porque, abandonando los barbechos, se aplique una racional alternativa de cosechas, supuesto que como es sabido, la tierra las da mejores cuando no se la deja descansar. A propósito de los daños que la ganadería causa, cuenta el articulista, el cual debe de ser un labrador práctico, que plantó un excelente viñedo de dos mil cepas, que era la admiracion de cuantos le veian; otros labradores imitaron su ejemplo, y en una sola noche todos los plantones fueron víctimas del bárbaro furor de algunos ganaderos ó pastores que intencionalmente introdujeron sus reses. Como medios de eficaz estímulo, recomienda tambien que se establezca en Madrid un almacen de semillas, para propagarlas, y que se ofrezcan y dén premios á los párrocos que con más celo procuren la prosperidad del cultivo en sus feligresías.

DENTADURA Y EDAD DEL CABALLO. —1324—

(*Agricultor español*, 1850.—Páginas 111 á 116, y 145 á 152.)

Para concretarse á dicho asunto es un tratado bastante extenso, segun puede inferirse del número de páginas que ocupa. Se habla primero de cómo se forman los dientes del caballo, y con minuciosidad se describe su configuracion, determinando sus divisiones y subdivisiones, y la manera de distinguir la edad de uno á dos años, de dos á tres, y así sucesivamente hasta de veinte á veinte y uno, y áun despues de cumplidos éstos. Por complemento se indican algunos de los ardides de que suelen valerse los chalanes para desfigurar la edad, ya arrancando los dientes, ya dando pimienta á los caballos, para que la espuma que les produce en la boca impida hacer un exámen escrupuloso.

DESCRIPCION DE LOS ESTUDIOS HECHOS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE sobre el proyecto de aprovechamiento de las aguas sobrantes del Júcar.—Por el ingeniero D. Francisco Carvajal.—Albacete, 6 de Diciembre de 1852 y 22 de Enero de 1853. —1325—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VII, páginas 520-563, y VIII, pág. 89.)

El plano del curso del rio referente á este proyecto representa una extension de trece

leguas, desde el sitio denominado Abocadero de la Hoz, cerca del pueblo del Picazo, en los confines de la provincia de Cuenca, hasta la aldea de Cuevas-Yermas. Se calcula en 20,000 las fanegas de á 9,216 varas superficiales las que pueden regarse, y el coste de todas las obras, incluso los diferentes canales ó hijuelas, boquetes, almenaras, etc., en 16 millones de rs.

Aunque en el tomo VII, pág. 563, se dice que es la conclusion del informe, y le firma el Sr. Carvajal, obsérvese que continúa en el tomo VIII, pág. 89.

DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO Ó JARDIN DE AGRICULTURA DE VALENCIA, y estado demostrativo de sus adelantos desde Marzo de 1836, hasta Junio de 1841. —1326—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1841.—Tomo I, páginas 38 y 446.)

Extramuros de dicha ciudad, á doscientas varas de la puerta de Cuarte, y en la calle de este nombre, se estableció há tiempo por la Universidad literaria, y en un espacio de ocho cahizadas, un jardin botánico y otro de Agricultura, ocupando cada uno igual superficie. Los vegetales cultivables se dividieron en cuadros, separados por calles de seis piés de anchura, ocupando el primer lugar las plantas alimenticias para el hombre, y sucesivamente las propias para los ganados y aves domésticas, y las útiles para las artes; un jardin de flores, árboles frutales y de sombra, bosque, viña, etc. Se expresa el número de las variedades que se cultivaban, el de las plantas que el jardin de Agricultura tenía cuando en el citado Marzo de 1836 se encargó de él el catedrático D. Joaquin Carrascosa y Hernandez, y el aumentado en 1838 y 1841. El total de piés de estaca de semilla y de ingertos que se enumeran, asciende á 11,726.—El número de discípulos que concurrió á la enseñanza agrícola en los seis años, fué respectivamente el de 19, 19, 12, 27, 36 y 33; en junto 146: el de oyentes, 7, 6, 4, 15 y 47.

DESCRIPCION TOPOGRÁFICA DE LA ALBUFERA, ó famoso lago que se halla en las inmediaciones de la ciudad de Valencia; noticia de sus producciones y de las aves y pescados que en él se crian, etc.—Por D. Miguel Serrano Belezar. —1327—

(*Memorial literario*, 1788.—Tomo XV, páginas 12 á 30.)

Observando el autor que MM. Robert y Masson de Morvilliers, en el tomo primero de su *Geografía moderna*, sólo se ocupaban, al tratar de las Albuferas de España, de la de Mallorca, y para eso muy lacónica y desdeñosamente, se propone volver por el buen nombre de su patria, dando circunstanciadas noticias del famoso lago á que Plinio llamó estanque ameno. Explica, por consiguiente, las derivaciones de la Albufera de Valencia por manantiales propios y por la concurrencia de las principales acequias; lo mucho que le ha cercenado la codicia del cultivador de arroz; la infinita variedad de aves que le pueblan, y los plantíos ó verjeles que tanta amenidad le prestan, deduciendo de todo, en un arranque de españolismo, que algo diera la córte de los franceses por contar á sus inmediaciones con tan delicioso y útil sitio de recreo.

DESCRIPCION Y NOMBRES de las diferentes especies de uva que se cultivan en los viñedos de Ocaña.—Por D. Claudio Boutelou. —1328—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1805. — Tomo XVIII, pág. 298.)

El Sr. Boutelou, como su ilustrado contemporáneo Rojas Clemente, consideraba de suma utilidad establecer la distincion ó diversos nombres con que en cada pueblo se conocen las várias especies de uvas, porque de ello resultan muchas ventajas: se facilita el conocimiento de las innumerables que en España se cultivan; se simplifica la confusa nomenclatura, y abandonando las cepas poco productivas, pueden conservarse únicamente las que sean más útiles. Cumpliendo este propósito con relacion á los viñedos de Ocaña, enumera y describe, en diversos artículos, quince especies, que son: uva albilla temprana ó de dos barrios, masnal blanca, moscatel comun, pardilla, jaen, even blanca, riñon de gallo, teta de vaca blanca, pero-ximenez, teta de vaca encarnada, tinta even, tinta xancivel ó tinta legítima, tinta velasco, lairén, pardoval ó de parra. Advierte que hay algunas otras castas, como la arixe torronte, getubel y momontel; pero añade que es muy corto el número de cepas que en dichos viñedos se encuentran.

DESCUBRIMIENTO DE MR. GUENON, para calcular la calidad y la mayor ó menor cantidad de leche que dará una vaca. —1329—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo IV, pág. 275.)

Del origen del descubrimiento aludido de Mr. Guenon nos reservamos dar noticia más

adelante con referencia á otro periódico, bajo el epígrafe de *Medio de conocer las vacas lecheras*, pero en este otro artículo se amplian las doctrinas á otros extremos, y merece, por tanto, una mencion especial. Ademas de tratarse del *escudo* ó *espiga* que, segun el labrador de Libourne, es seguro indicio de las vacas lecheras, se fijan las señales exteriores que indican si la vaca tiene abundancia ó escasez de leche, y si ésta es gruesa y mantecosa, ó clara y abundante en suero. Los escudos y las espigas formados de pelo grueso y erizado, se dice que significan á la vez que la vaca dará leche poco tiempo y de mala calidad; que la dará excelente si, por el contrario, son de pelo fino; y que las vacas ó terneras de piel unida, seca, blanca y cubierta de pelo claro y largo en los sitios aludidos por Guenon, no darán más que leche clara y abundante en suero.

DESECACION DE LAS TIERRAS ARABLES.—Lo que se debe á los antiguos y á los contemporáneos. —1330—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo v, páginas 116 y 131.)

Alúdese al desecamiento conocido en Inglaterra y en Francia con el nombre de *drainage*, y para exponer sencillamente su importancia, dícese que es á las tierras arables lo que el agujerito del fondo de un tiesto á la tierra que sostiene la planta: por él sale el agua, que atravesando la tierra, da vida á la planta, y que á estacionarse en la maceta, le causaria la muerte. Con el fin de no dar á los inventos modernos más gloria de la que les corresponde, refiérese que los romanos conocian el arte de enjugar las tierras; que Columela fué el primero que habló de las regueras subterráneas; que Varron y Virgilio aconsejaron las zanjas abiertas; y que sucesivamente se han ocupado de ello Paladio y Olivier de Serres, deduciendo de cuanto se expone que la sustitucion de las tejas, y luégo de los tubos, á los materiales empleados antiguamente para rellenar el fondo de las zanjas de saneamiento, es la sola invencion que justamente puede apropiarse la Inglaterra: esta sustitucion, y el empleo de las máquinas para la fabricacion de los tubos, es lo que se cree que ha asegurado el buen éxito de la operacion.

DESMONTES. — DESAGÜES.— Trabajos usuales. — Instrumentos de labranza.— Tratado especial traducido y arreglado por D. Augusto de Búrgos. —1331—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2049 á 2080.—Tratado núm. 65.)

Se describen ó ilustran con diez y ocho grabados las operaciones de los desmontes de bosques y de terrenos baldíos, los diferentes sistemas de desagües por derivacion, ascension, salida, infiltracion y elevacion del terreno, y trátase sucesivamente de los trabajos aratorios, de las labores más usuales, y de la aplicacion de varios instrumentos, sin que el todo pueda considerarse simplemente como una traduccion.

DESTILACION DE LOS GRANOS.—Del procedimiento y de su utilidad bajo diferentes aspectos.— Por D. Genaro Morquecho y Palma. —1332—

(*Agricultura española*, 1860.— Tomo III, páginas 183, 195, 206, 231, 255, 268 y 305.)

Reconociendo que uno de los caractéres de la moderna Agricultura consiste en la importancia que la teoría y la práctica han dado al abundante empleo de los abonos, y la dificultad de conseguirlos en cantidad conveniente por los medios ántes empleados, da á conocer el sistema que en otros países se observa, beneficiando de diversos modos las raíces y los granos para obtener alcohol ó aguardiente, alimento para los ganados y abonos para las tierras. Tales, dice, son los objetos de la destilacion. Cuando se destilan los granos, la patata ó la remolacha, sólo se destruye el principio respiratorio, feculento ó sacarino: los principios azoados apénas sufren deterioro, y ninguno los inorgánicos. Quedan, pues, dichos principios azoados y minerales en los residuos de las operaciones que constituyen la industria de la destilacion, y ademas, las materias empleadas ó pulpas sirven como un buen alimento. De este modo se logra, por un lado, un producto nuevo é intermedio, el alcohol ó el aguardiente; se conservan, y áun preparan con ventaja, los alimentos para los animales, y con ellos se obtienen despues los abonos. Por esto reconoce Mr. Rolland que la base de una buena Agricultura consiste en la destilacion de una parte de las cosechas.

Juzgando el articulista que tales ejemplos pueden ser de suma utilidad á los agricultores españoles, examina y describe con gran detencion, en siete artículos, los procedimientos más aceptables, sintiendo, no obstante, no poder representar los aparatos por medio de grabados, para que la ilustracion fuese más completa.

DESTILACION DEL VINO Y AGUARDIENTE.—Noticia de varios métodos. — Por D. Francisco Carbonell y Bravo.—1333—

(*Memorias de Agricultura y artes*, Barcelona, 1815-1817.—Tomo I, páginas 17, 69, 117, 165, 213 y 261.—Tomo II, páginas 17 y 65.—Tomo III, páginas 71 y 113.—Tomo IV, páginas 209 y 253.)

Es una serie de artículos consagrada á ilustrar, con la narracion de los procedimientos más perfectos entónces, uno de los principales ramos de industria en Cataluña, á partir desde el año de 1777, en que Mr. Baumé, célebre farmacéutico de París, perfeccionó en gran manera el antiguo método de destilacion, ya por la forma de las calderas, ya por la construccion de los hornos. Descríbese en primer lugar, muy circunstanciadamente, el aparato de destilar el vino que inventó Eduardo Adam, y de paso se tributan elogios al laborioso catalan D. Juan Jordana, á quien tanto debe esta industria, y en segundo, el de Isaac Berard, destilador en la villa del gran Gallargué, departamento de Gord. Luégo se comparan ambos métodos, y se indican los medios de perfeccionarlos segun Mr. Lenormand: sigue la descripcion del inventado por Mr. Solimani, médico de Nimes; de uno del farmacéutico Mr. Menard; de otro de un anónimo, que parece la refundicion en uno, de los anteriores; del del citado catalan D. Juan Jordana y Elías; y por último, en dos artículos, que son los comprendidos en el tomo III, páginas 71 y 113, se da noticia de los nuevos alambiques construidos en Escocia para la destilacion del aguardiente, ilustrándose con excelentes láminas.

El citado Jordana perfeccionó despues su método construyendo un aparato destilatorio portátil, y esta innovacion es la que se explica en el tomo IV, páginas 253 y siguientes, ilustrándola con dos grandes láminas, que comprenden hasta once figuras.

DESTRUCCION DE ALGUNOS ANIMALES dañosos á la agricultura. —1334—

(*Semanario industrial*, 1840. — Tomo I, pág. 200.)

Alúdese al empleo del gas hidrógeno sulfurado, ó ácido hidro-sulfúrico, que es el más deletéreo de los gases, no solamente cuando un animal lo aspira puro, sino áun estando mezclado con mucho aire.

Mr. Thenard, célebre químico frances, hizo la prueba en edificios viejos plagados de ratas; descubrió cuantos agujeros ó bocas pudo; tapó los unos; colocó en los otros retortas tubuladas, de que hizo desprender hidrógeno sulfurado, y no tuvo sino motivos para felicitarse por su pensamiento. Lo mismo pueden destruirse, en sentir del articulista, los topos, las zorras, las avispas, y en general los animales dañinos que viven debajo de tierra, inclusas las hormigas, que á veces causan daños muy considerables; para éstas se recomienda tambien el empleo de la pólvora, con ciertas precauciones que se indican.

DIFERENCIA EN LOS PRODUCTOS DE LAS TIERRAS SEGUN SU DESTINO.—Clases de cosechas segun las de los terrenos.—Alimentos para los ganados.—Extracto de una Memoria escrita por D. Francisco Javier Alvarez. —1335—

(*Variedades de ciencias*, 1805.—Tomo IV, pág. 268.)

Precede alguna censura, que no conduce esencialmente á nuestro objeto, contra los establecimientos creados para alivio de los pobres, y que por su degeneracion dice el autor que más bien sirven para aumentar la fortuna de los ricos. La causa principal del atraso de los labradores la atribuye á que se ponen á labrar una tierra sin conocerla, ni saber si es capaz de compensarles sus trabajos. Reduce el epígrafe á las primeras palabras que indicamos en el nuestro, pero ellas solas no dan clara idea del contenido, pues refiriendo el éxito de propias experiencias, aconseja el siguiente órden de cultivos y aprovechamientos: 1.° prados artificiales, hortalizas, legumbres, raíces, plantas fibrosas y árboles frutales en las tierras de riego; 2.° olivos y viñas en los terrenos y climas aparentes; 3.° encinas y granos en los terrenos que naturalmente producen chaparros; 4.° granos en todos los terrenos fértiles y en los que se puedan dejar en descanso por espacio de varios años; 5.° para los ganados, los barbechos, los eriales, las tierras que no pueden recibir mejor destino, el ramon del olivo, la hoja de la vid, la bellota de la encina, y la yerba y pasto de los prados naturales y artificiales.

DIOS Y EL DIABLO.—Contestacion á un artículo denominado *La salubridad y el arroz.* —1336—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo II, páginas 70, 112, 140 y 144.)

En otro lugar nos ocupamos de la empeñada polémica sostenida por aquellos años entre los partidarios del cultivo del arroz y sus impugnadores, quienes parece que luchan y lucharán en vano, porque aquellos demuestran sostener la enseña de *antes muertos que vencidos.* Esta serie de artículos la escribió D. Joaquin

Ferrer y Vidal, poniendo por único epígrafe aquellas primeras palabras, que dicen mucho, conocida la alusion, pero que no dan idea de lo que significan sin este antecedente: tan incompatible juzga la salubridad con el arroz, como á Dios con el diablo.

A su juicio, eran infundados los argumentos de los partidarios del referido cultivo en el Hospitalet de Llobregat; el sistema que allí se seguia era el mismo que el del Ampurdan, que el de Valencia y que el de Murcia, pues áun cuando suponian que sembraban arroz de secano, era lo cierto que empleaban el mismo riego. Por eso encuentra justificadas las repetidas prohibiciones, á causa de los desastres ocurridos á fines del siglo XVIII, en cuya época, ó sea el año de 1797, los mismos habitantes de la ribera izquierda del Ter, destruyeron los arrozales, acaudillados por una mujer varonil, que caminaba montada en un caballo, llevando una bandera en la mano.

Hasta tal punto se cree que es perniciosa la influencia de semejante cultivo, que á él se atribuye que el pueblo de Tordella, que ántes daba para la quinta de cincuenta á sesenta jóvenes de primera edad, apénas pudiese facilitar 28 en el año de 1833.

Se dan curiosos pormenores acerca del sistema del cultivo, y en la pág. 144 se inserta un artículo de contestacion, que tampoco carece de instruccion provechosa sobre la materia, y es debido á D. José Faura, vecino del mencionado Hospitalet.

DIOSCÓREA JAPÓNICA, ó igname de China.—Apuntes sobre su cultivo, por Don Ventura de Vidal. —1337—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1859. —Tomo XXIX, páginas 119 á 123.)

Se publicó este escrito en dicho periódico oficial, á propuesta del Real Consejo de Agricultura. En él trascribe su autor lo que ya ántes habia referido al redactar los catálogos de su posesion titulada *El Carmelo*, acerca del ñame ó igname de China, que es la dioscórea, batatas de Due y la dioscórea japónica de Hort, es decir, que ésta es la única planta que pudiera reemplazar á la patata, á causa de la facilidad con que se multiplica por raíces ó por esqueje, siendo sumamente productiva y feculenta, resistente á los frios mas rigorosos, y tener largas y abultadas sus extremidades. Parece como que el Sr. Vidal se halla poseido de algun temor respecto de la suerte de la patata, y de aquí su deseo de que se propague el ñame. El mayor inconveniente que le encuentra es el que sus raíces profundizan demasiado, y que por consiguiente, el arranque es costoso; á veces se extienden á $1^{m},60$, mas en primer lugar cree haber modificado esta condicion con sus ensayos, y confia en mayor perfeccionamiento. Calcula que una hectárea de terreno puede abrigar 40,000 plantas, que á los diez y ocho meses pueden producir 30.000 kilógramos de raíz alimenticia, los cuales, á doce maravedises, importan 10,588 rs., y apreciando todos los gastos en 6,512, le resulta una utilidad de 4,076.—Por nuestra parte, nos queda la duda de si el gusto ó sabor del ñame es tan grato como el de la patata, y de sí se presta ó no á las infinitas combinaciones que ésta.

DIRECCION DE UNA EXPLOTACION RURAL.—Artículo por A. Thaer, Consejero fundador y director de Moeglin, Real instituto agrícola de Prusia. —1338—

(*Agricultor español* (*el*), 1850.—Páginas 104 á 107.)

Lo que sobre todo se recomienda, despues de señalar las circunstancias que deben de distinguir al director de una explotacion rural, es que haya completa unidad de voluntad y de accion, que sea uno solo el que mande, y que siempre se trasmitan las órdenes de mayor á menor, á semejanza de lo que se practica en los ejércitos. El ejemplo de las privaciones y el sacrificio por el deber es lo que más eficazmente contribuye á la disciplina de los subalternos, mas á éstos se les debe conceder tambien una utilidad razonable para que les sirva de estímulo, y áun transigirse con las costumbres del pais. Conviene que la provision sea abundante de todo lo necesario, y el personal acomodado á la extension de las labores; tan malo es el exceso de gente como la escasez: la buena y exacta contabilidad, en fin, es lo que se dice que completa la apetecida organizacion y buen gobierno de las explotaciones rurales.

DISCURSO INAUGURAL leido el dia 17 de Marzo de 1831, á presencia de la Real Sociedad, para dar principio á las lecciones de la cátedra de Agricultura de Valencia. —Por su profesor D. Pascual Asensio. —1339—

(*Juntas públicas de la Real Sociedad Económica de Valencia*, 1832.—Páginas 17 á 47.)

Enumera primeramente los grandes beneficios que la Agricultura presta al hombre, por lo mismo que es el principal elemento de la precisa subsistencia y de todas las necesidades de la vida.—Reconociendo que la historia de los progresos de una ciencia forma parte de ella

misma, por cuanto que proporciona grandes luces el saber los esfuerzos del hombre para llegar á la perfeccion, elige por tema de su discurso la historia de la Agricultura, á partir desde el momento en que el primer hombre se vió precisado á ejercerla. Recorre los libros sagrados, que nos presentan á Saul guiando una yunta de bueyes, á David guardando ovejas y á Gedeon trillando trigo; y sentando el principio de que el Asia fué el país en que tuvo origen, menciona los escritos de los griegos, las excelentes medidas de los romanos para moralizar el pueblo y hacerle agricultor, y la inteligente laboriosidad de los árabes, de que tantos testimonios hay en España. Viene, por fin, á épocas más modernas, y cita con elogio el código rural que, reducido á dos ligeros artículos, existia en el ducado de Toscana (*), y se lamenta de que muy poco podrá enseñar en un país como Valencia, donde tanto se sabe ya de Agricultura práctica.

DISCURSO INAUGURAL pronunciado por D. Genaro Morquecho y Palma, en la apertura del curso de 1853 á 54, en la Escuela de Agricultura de Tudela, sobre que las ciencias físicas constituyen uno de los elementos principales y característicos de la civilizacion moderna, y al mismo tiempo uno de los fundamentos más sólidos de la industria agrícola.—1.° de Octubre de 1853. —1340—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1854. —Tomo XI, páginas 403 á 418.)

Los progresos de la civilizacion social, y la condenacion de los extravíos materialistas y espiritualistas, dan motivo al autor para inculcar en el ánimo de los jóvenes alumnos que le escuchaban, sus sentimientos de amor hácia las ideas cristianas, justificando la fuerza de su proposicion ó tema diciendo que sin la concurrencia de las ciencias físicas no puede ser completo y racional el conocimiento de las propiedades y naturaleza de la tierra; el de los abonos que se emplean; el del calor, luz y demas agentes de la vegetacion; el de las funciones de las raíces, de las hojas y otros órganos de las plantas; el de la fructificacion y germinacion; el de las leyes de la vida animal, tan necesario para la conservacion y perfeccion de las razas; el de la patologia de los séres orgánicos y de la higiene zoológica; el de las leyes de la mecánica para el mejor empleo de las máquinas; el de los principios químicos para la conservacion y elaboracion de los productos, y el de otras muchas teorías y leyes que, reunidas, abarcan é iluminan todas las operaciones de la Agricultura práctica, y que son siempre de aplicacion segura, si la prudencia del cultivador sabe apreciar las circunstancias del clima y de la localidad que esas mismas ciencias le enseñan con rigor, facilitándole sus modificaciones.

(*) 1.° A todo ciudadano se le concede libertad ilimitada para cultivar en sus tierras todas las producciones que le convengan y del modo que guste.

2.° Libertad, limitada sólo en casos determinados expresamente por la ley, para vender á quien quiera, ya sea en el interior ó exterior del Estado, los productos de su economía rural.

DISCURSO LEIDO por el Sr. D. Francisco Amorós, en la Sociedad Económica de San Lúcar de Barrameda el 30 de Noviembre de 1803, sobre el modo de convertir en *navazos* las arenas voladoras. —1341—

(*Variedades de ciencias, literatura y artes*, 1804.— Tomo II, pág. 295.)

Casi estamos ciertos de que se hizo edicion especial de este curioso discurso en Cádiz, año de 1804, pero no conociendo sus pormenores, preferimos mencionarle en este sitio con referencia á dicha publicacion. Entre otras noticias, que demuestran las ventajosas circunstancias y estado próspero de la Agricultura en Sanlúcar de Barrameda, se da razon del modo como se sujetaron las arenas voladoras que existian en el terreno que media á orillas del mar desde el castillo del Espíritu Santo hasta el puerto de Bonanza, cuya longitud es de media legua, convirtiéndolo en campos de cultivo ó navazos. Estas arenas habian sepultado el caserío de una calle y amenazaban la ruina de todo el barrio bajo de la ciudad. A mediados del siglo anterior (el XVIII), algunos trabajadores del campo, tan aplicados como ingeniosos, comenzaron á fabricar hoyos en los cerros de arena. Con la extraida formaban vallados muy altos, rodearon la planicie con una zanja que llegaba al nivel de las aguas, y así es como se empezaron y prosiguieron las operaciones que dieron por resultado excelentes plantíos de viñas, de árboles frutales y hortalizas, que producen considerables rendimientos.

DISCURSO QUE D. ANTONIO JOSEPH CAVANILLES leyó en el Real jardin Botánico de esta córte el 1.° de Abril de 1802, sobre la utilidad, multiplicacion y germinacion de las plantas, importancia de los bosques, etc. —1342—

(*Anales de ciencias naturales*.—Tomo V, pág. 111.)

Quizás la mayor parte de las materias que se

tocan en este discurso sean más interesantes para el botánico, pero seguramente que otras no son ociosas para el agricultor. Laméntase el ilustrado Cavanilles de que el vulgo sólo sepa apreciar los frutos por la utilidad que prestan á sus mayores necesidades, ó por lo que halagan sus sentidos; que desdeñe el musgo y los líquenes, porque no encuentra en ellos matices ni hermosura, sin considerar que esta multitud de pigmeos conservan las menudas semillas de otros vegetales; que vea con indiferentismo las gramas, cuyas semillas son el alimento de millones de avecillas y cuyas hojas sustentan infinitos animales; y que destruya, en fin, bosques, y no los plante, desconociendo que su disminucion camina al mismo paso que las aguas. Siguen á todo esto notables y curiosas investigaciones acerca de la germinacion y multiplicacion de las plantas.

DISCURSO SOBRE EL ESTADO Y DECADENCIA DE LOS MONTES Y PLANTIOS y de su restauracion.—Por el segundo censor (de la Sociedad Económica de Segovia) D. Nicolas Alonso de Miranda. —1343—

(*Actas y memorias de la Sociedad Económica de Segovia*, 1793.—Tomo IV, páginas 219 á 268.)

Aunque reconoce que todos los árboles son ó pueden ser útiles para varios usos del hombre, ningunos considera más dignos que aquellos que sirven para mayores necesidades, y por tales estima los pinos, encinas, robles, quejigos y fresnos, pues proveen abundantemente de maderas, de leñas y de carbon. Halla bien meditada la ordenanza Real expedida en 1748 para el aumento y conservacion de los montes, pinares y nuevos plantíos; pero su inobservancia, porque generalmente no se respeta, y porque las justicias han hallado el medio de aparentar que hacen las plantaciones que en ella se ordenan, quitándolas de otra parte, dice que ha producido precisamente el efecto contrario que se buscaba, no siendo mayor la decadencia de este elemento de riqueza, gracias á la misma bondad del suelo con que contamos. Se hace cargo detenidamente, en un extenso capítulo, de las verdaderas causas de la decadencia, atribuyéndola á los mismos dueños de montes, á los guardas ó celadores, á los ganaderos y á los leñadores y extractores; propone en otro los medios y reglas que juzga más conducentes á la restauracion de los montes y pinares: uno de ellos es la creacion de visitadores peritos con buenas dotaciones y participacion en las multas; dedica otro capítulo á trazar los deberes y atribuciones de estos funcionarios, y resume, por último, las doctrinas de su discurso, anticipándose á explicar lo que, á su juicio, puede parecer más censurable ó inconducente.

DISCURSO SOBRE EL MODO DE REGAR LOS CAMPOS y de mejorar las tierras. —1344—

(*Discursos mercuriales*.—Número 15, 5 de Mayo de 1756, páginas 653 á 680.)

Abogando por la importancia del riego, no se pretende que se distraiga para dicho efecto el elemento del agua, necesario á los pueblos, ni los canales de navegacion, que son ó eran la vida del comercio interior, sino que aprovechando el curso de los riachuelos y las vertientes de los montes, se hagan encauzamientos, presas, estanques, depósitos, diques y fosos de derivacion para el conveniente auxilio de las tierras en épocas de sequía. Como medio de llevarlo á cabo, se propone una idea de asociacion que deberian promover los principales propietarios, con ventajas del capital que en ello empleáran, tales como el derecho de expropiar las tierras y molinos que fueran menester, el abono de un censo sobre las tierras beneficiadas, etc.

DISCURSO SOBRE EL MODO FÁCIL CON QUE SE CULTIVA EL CAÑAMO en la ciudad de Calatayud, por D. M. J. O. C. y A.—Su autor D. José Sanz de Larrea.—Año de 1787. —1345—

(*Memorial literario*, 1784-1808.—Setiembre de 1787, pág. 15.)

El tomo en que se halla inserto este discurso es uno de los que no hemos tenido la fortuna de encontrar al pretender reunir los 53 que forman la coleccion del *Memorial literario*, pero abona la exactitud de la cita el Sr. Latassa, en su *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo VI, pág. 214.—No nos descifra, sin embargo, las referidas iniciales M. J. C. A.; en cuanto al autor, Sr. Sanz de Larrea, dice que nació en Calatayud, el 18 de Julio de 1762, y que en 1783 recibió el grado de doctor en cánones en la universidad de Zaragoza.

DISCURSO SOBRE EL PLANTIO DE MORERAS en Sevilla y sus inmediaciones.—Por el socio marqués de Monte-Fuerte, de buena memoria. —1346—

(*Memorias de la Real Sociedad patriótica de Sevilla*, 1779.—Páginas 353 á 401.)

El objeto que dicho Sr. Marqués se propuso,

fué excitar á aquella Sociedad, al Municipio y á los hacendados á fomentar el cultivo de las moreras, la cría de gusanos de seda, y á la vez la decaida industria sedera, por considerar que las circunstancias de la provincia no eran inferiores á las de Valencia, donde, sin embargo, se habian elevado á gran altura todos estos ramos. Designa, como complemento de su indicacion, los parajes que en Sevilla y sus cercanías podian destinarse á tales plantíos, aprovechando las riberas y cediendo terrenos con la expresa condicion de cultivar tan precioso árbol. Para ello, añade que la Sociedad debia destinar á este pensamiento las cuantiosas sumas que empl.aba en alamedas de puro adorno, é influir para que los lindes de las tierras de sembradío, los caminos, etc., se marcasen con dicha clase de plantacion, que á nada se opone y tanta utilidad reporta. Sospechamos que alguna persona de competencia se atreveria á observar al Marqués que tan laudable idea tal vez ofreceria dificultades para una recoleccion rápida y económica.

En las citadas *Memorias*, páginas 357 á 382, se inserta otra, escrita por D. Bernabé Portillo, en la cual trata principalmente de las manufacturas de seda, pero hablando tambien algo del modo de fomentar el plantío de moreras y morales.

DISCURSO SOBRE LA AGRICULTURA DE LOS ANTIGUOS, y principalmente sobre la de los romanos, ideas generales sobre el estado en que se halla actualmente en Italia, y preceptos sacados de los antiguos; leído en la Academia de Vizenza. —1347—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1789.— Núm. 193, pág. 359, núm. 194, pág. 369.)

Primeramente se define la Agricultura en estos términos: «Es el arte de cultivar la tierra y de hacerla fértil y capaz de producir los árboles, las yerbas, los granos, las legumbres y los frutos que sirven para la subsistencia del hombre; tambien abraza el arte de multiplicar y conservar toda clase de animales útiles para el campo; finalmente, es la primera, la más extensa y más esencial de todas las artes.»

En párrafos sucesivos se habla de otros objetos relativos á la Agricultura, mencionándose la frase, tan estérilmente repetida y glosada por todos, de que Columela se lamentaba en su tiempo de que para todo hubiese excelentes maestros ménos para enseñar Agricultura. Se ocupa despues el articulista del origen de ésta desde que al hombre ya no le satisfacian los frutos silvestres; de que los egipcios adoraron á Osiris como un dios bienhechor; de que los griegos honraron á Céres y á Triptolomeo (ó Triptolemo), su discípulo, etc., etc. Refiérese lo que hicieron los romanos en favor de los campos; sus ideas en este punto en relacion con su política; en qué consistia principalmente su Agricultura; cómo cultivaban; qué aprecio hacian de los abonos, de los trigos, de las legumbres, de las verduras, de los prados y de las viñas; y dedicando, por último, algunas consideraciones á manifestar el estado de la Agricultura en Italia, se trascriben algunos de los preceptos agronómicos consignados en las obras de Caton, de Varron y de Plinio.

DISCURSO SOBRE LA SIEMBRA DEL MEZCLADIZO, nombrado *mestall* en catalan, muy interesante á l s labradores y cosecheros, practicada conforme á los sólidos principios de la ciencia natural, la Agricultura.—Por el cura párroco de Prats de Llusanés (D. Francisco Mirambel). —1348—

(*Memorias de Agricultura y artes*, Barcelona, 1817. —Tomo v, páginas 1 y 49.)

Adviértese que la palabra *mezcladizo* no está en el *Diccionario de la Academia*, pero sí adoptada por el catalan con la diccion *mestall*. El objeto del discurso no es tratar de las várias mezclas de cereales ó granos, dispuestas por el comercio y economía doméstica con destino á la panadería, sino del mezcladizo propio de la Agricultura, cuyo manejo está encargado enteramente á los cuidados, desvelos y fatigas del labrador y cosechero.

Describe, pues, el autor, el mezcladizo, que llama propio de la Agricultura, diciendo que es la mezcla de dos ó más especies ó castas de cereales útiles al sustento del hombre ó del ganado, con destino á la siembra, de la cual, practicada con arreglo al arte y á los buenos principios, resulta, por lo regular, una buena cosecha de cada cereal, tanto ó más ventajosa como si aquellas se sembrasen separadamente. Despues explica más extensamente la utilidad de este sistema; inserta la nomenclatura catalana y castellana de los granos de que pueden componerse los mezcladizos (trigos, centenos, cebadas, maízes, panizos, mijos, avena, alcandía, legumbres, etc.), y da reglas, en fin, para la siembra, recomendando mucho el estudio detenido del suelo y clima, y haciendo determinadas aplicaciones á las circunstancias del país en que escribe, y del cual se muestra muy conocedor y entusiasta.

DISCURSO SOBRE LAS MUNICIPALES ORDENANZAS DE PASTOS Y GANADOS, presentadas á la Sociedad de Madrid en 20 de Noviembre de 1779.—Escrito por D. Manuel Perez Valderrábano. —1349—

(*Variologio (el)*, sin año, páginas 213 á 264.)

Partidario el autor de la libertad del cultivo, de las industrias y del comercio, como lo demuestra en todos los demas documentos por él publicados, se declara enemigo de las ordenanzas taxativas de ganaderia, juzgando altamente perjudicial al bien público el que se limite el número de reses que cada vecino pueda introducir en los pastos comunes. Cree infundada, ó exagerada por lo ménos, la idea que se tiene de que los ganados perjudican á los campos: estos perjuicios dice que los remunera con la utilidad que producen los estiércoles, y á la vez con el aumento y mejora de las carnes y de las lanas. En sus reflexiones en favor de la libertad de comercio, aboga por la libre extraccion de los caballos, pues con el sistema restrictivo baja la estimacion del precio y se protegen indirectamente los productos híbridos. Indica otros medios de proteccion para este ramo especial de ganaderia, tales como el de dar mayor importancia ó valor á los caballos de coche y establecer picaderos en las ciudades, con obligacion de asistir á ellos los hidalgos, etc.

DISCURSO SOBRE LAS MUNICIPALES ORDENANZAS DEL VINO.—Por D. Manuel Perez Valderrábano. —1350—

(*Variologio (el)*, sin año, páginas 265 á 302.)

Predominan iguales principios que en el anterior discurso respecto á la libertad de industria y de comercio, y atacando los privilegios de los cosecheros de vino y las ordenanzas en que se prohibe la introduccion del forastero en un término dado, considera muy vagos y *largos de brazos* los argumentos que para defender este sistema de proteccion emplean sus partidarios, tales como el de que las viñas sostienen con sus productos á los propietarios y á los jornaleros con el trabajo del campo y los lagares, favoreciendo así á los consumidores, por cuanto que se les da el género sin el coste del trajinero. Precisamente de todo lo contrario espera con más seguridad esos beneficios que se invocan, pues permitiendo indistintamente la extraccion é importacion, hay más estímulo, se fomenta el comercio, la poblacion se aumenta, el trabajo del jornalero es más barato y no se corre tanto riesgo de falta de consumo. Extiende sus consideraciones económico-agrícolas á otros ramos diversos. Tiene por obstáculo opuesto al progreso del país el estancamiento de fincas en manos muertas, y en elogio de la vida del campo, dice que ella es la que hace á los hombres más robustos y morigerados, y que la disposicion en que vive es la más propia para la fecundidad: por eso, añade, se les llama *proletarios*.

DISCURSOS LEIDOS POR EL DOCTOR DON JUAN FRANCISCO BAHÍ, médico honorario de cámara de S. M. en diversos cursos de Botánica y de Agricultura del jardin de Barcelona, desde 1815 á 1821. —1351—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1815-1821.—Tomo I, páginas 66 y 108.—II, 8 y 193.—III, 193 y 233.—IV, 145.—V, 193.—VIII, 241.—X, 233.—XI, 145.)

La enseñanza que estaba al cargo de Bahí era realmente la botánica, pero tan inclinado á los estudios agronómicos como á aquella ciencia, procuraba despertar en el ánimo de sus discípulos su aficion á la economía rural, convencido de que éste era el medio de hacer más provechosos los conocimientos botánicos.

En el primer discurso (tomo I) consagra entusiastas elogios á la memoria del ilustre Cavanilles, y traza el plan de plantaciones que se proponia seguir en el jardin, descubriéndose ya su propósito de consagrar las principales tareas á la Agricultura. En el del tomo III se congratula de los felices resultados que obtuvo con el cultivo invernal de plantas oleaginosas, tan interesantes en un país ó zona donde los olivos no son suficientes para abastecer el consumo y el comercio. En el tomo V da suma importancia á los prados artificiales que por su iniciativa se ensayaron, y con tal motivo enumera las propiedades de várias plantas forrajeras. No toca á la Agricultura la menor ni la peor parte del que se inserta en el tomo X, pero sobre todo en el del siguiente se incluye una *Memoria* ó discurso que leyó sobre la absoluta utilidad del estudio de la Agricultura científica ó razonada bajo el sistema de la division de tierras, á fin de conseguir grandes productos para aumento de la poblacion rústica y fomento de la prosperidad pública, cuyas circunstancias bien merecen que consagremos este ligero apunte para que se aprecien los esfuerzos de tan laborioso botánico y agrónomo, y puedan encontrarse sin dificultad las páginas en que consignó, así sus conocimientos nada comunes, como el entu-

siasmo patrio de que se hallaba poseido á traves de una época de exaltacion política.

DISERTACION Ó MEMORIA sobre la confeccion y elaboracion de los vinos con respecto á los diversos climas y vidueños de España.—Por D. Tomás de Araujo. —1352—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 295 á 370.)

En un exordio sienta el principio de que España no debe pensar en ser industrial ni comercial, ínterin no se desarrolle y perfeccione como agricultora, abaratando sus primeras materias. Ántes tambien de entrar en lo referente á la elaboracion del vino, explica los terrenos que para el cultivo de las vides convienen, las castas de uvas que le son conocidas, las labores de las tierras y la operacion de la vendimia, á cuyos preliminares sigue lo relativo á las labores del lagar, fermentacion, progresos y fenómenos de ésta, tiempo y modo de trasegar y medios de conservar el vino. Haciéndose cargo de la justa fama que han logrado adquirir nuestros vinos de Málaga y de Jerez, cree que si no aniquilan el renombre de los de Burdeos, Borgoña y Madera, los de Toro, Medina, Yepes y Valdepeñas, es porque desgraciadamente no se ha atinado aún con el medio de perfeccionarlos hasta donde son susceptibles de mejora.

DISERTACION SOBRE EL MEJORAMIENTO Y ABONO DE LAS TIERRAS relativamente á su calidad y situacion, al clima y á los frutos para que se destinan.—Por D. José María de Nieva. —1353—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 182 á 203.)

Extraña el autor que no obstante ser de tanta importancia la materia sobre que se propone escribir, por cuanto que la tierra, sin el mejoramiento, y sólo con el auxilio del hombre, apénas produciria otros frutos que los que necesitan los irracionales, no se haya profundizado su estudio ni escrito obras para ilustrar á los labradores hasta que aparecieron las observaciones de Cavendisch, Lavoisier, Saussurre, Cadet, Parmentier y otros. Manifiesta primero sus opiniones en cuanto á la composicion de la tierra vegetal y caractéres distintivos de la arcilla, arena, cal, marga, yeso y cenizas; examina despues la práctica y objeto de las labores que, rompiendo la costra formada en la superficie, revuelven las capas y exponen la tierra al influjo de la atmósfera, y se ocupa, por último, de las propiedades de los abonos adicionales, cálidos y secos, como los de las palomas, gallinas y cerdos; de los templados, como los de las mulas, caballos, asnos, ovejas y mantillo; y de los frescos y húmedos, como el estiércol de las vacas, el cieno, las heces del vino, etc.

DISERTACION SOBRE EL MODO con que influyen los diferentes metéoros en la vegetacion, y hasta qué punto necesita llevar el agrónomo sus conocimientos meteorológicos.—Por D. Juan de la Vera.—1354—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 73 á 97.)

Descritos los cuerpos heterogéneos que constituyen la tierra, y el modo con que en ella se forma la vegetacion, al influjo mediato ó inmediato de los elementos naturales, se explica separadamente el que ejercen sobre las plantas la electricidad, el calórico, la luz, los metéoros acuosos ó las lluvias, los vientos y los frios. No pretende el autor que el labrador profundice esta clase de conocimientos; el pretenderlo así le convertiria, más que en agrónomo, en físico ó astronómico, en matemático ó en químico; cree, sin embargo, muy necesario que adquiera nociones de todo ello, que se provea de los instrumentos más fáciles, como el barómetro y el termómetro y que aprenda bien su aplicacion.

DISERTACION SOBRE EL VINO, tierras más aptas para producirlo y modo de cultivarlas.—Por D. Juan Francisco Calvo y Cavero. —1355—

(*Predio rústico del P. Vaniere*, 1793.—Tomo IV, páginas 133 á 232.)

En esta y otras apreciables disertaciones que Calvo y Cavero agregó á la traduccion que hizo del *Predio rústico*, apropia las doctrinas al país en que escribia: á Zaragoza y su provincia. Tributa muchos elogios á la excelencia del vino, apellidándole el más hermoso de todos los mistos, una de las más nobles y perfectas producciones de la naturaleza, el príncipe de todos los vegetales, la sangre de la tierra y el verdadero oro potable vegetal. Explicando metódicamente las tierras más adecuadas para producir las cepas, el modo de plantar éstas, la madurez del fruto, la fabricacion del mosto y lo concerniente á la fermentacion, se hace cargo de las doctrinas emitidas sobre el particular por Columela, Herrera, y el mismo padre Vaniere, y cita someramente las de Duhamel, Beguillet y otros. Da suma extension é importancia á la

parte relativa á la fermentacion, trasladando á ella los diez y nueve principios que sobre el particular contiene el libro de Mr. Maupin, titulado *Experiencias sobre la bonificacion de todo género*, etc.

DISERTACION SOBRE LA ALTERNATIVA DE COSECHAS sin dejar barbechos; sistema que podrá adoptarse y sus ventajas. —Por D. Silvestre Ibañez, guardia de la persona del Rey. —1356—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 259 á 272.)

Para hacerse más comprensible en la exposicion del plan, se supone el autor propietario de una finca rural de 102 fanegas de tierra, que divide en doce partes: seis de ellas, ó sean 52 fanegas, destina para prados, y las restantes á los diversos cultivos que expresa, y advierte que á este ejemplo debe dedicar el labrador tanta cantidad de tierra á pradería, porque la principal riqueza consiste en el mayor número de ganados y crías que pueda mantener. Por esta regla deduce que un cultivador, cuya subsistencia y la de su familia dependa de una suerte de dos fanegas de tierra que no produzca más de siete á ocho por uno, lograria pan, legumbres, patatas y otros comestibles para todo el año, y que áun podria reducir á dinero algunos frutos.

DISERTACION SOBRE LA CAUSA de la fertilidad de las tierras, que mereció el premio de una Academia Real de bellas letras, ciencias y artes, y la presentó Mr. Kulbel, médico del rey de Polonia, en 1741. —1357—

(*Semanario económico*, 1765.—Tomo I, páginas 205, 213, 221, 229, 237 y 253.)

Se compone de 39 tesis, cada una de las cuales es consecuencia de la inmediata anterior; por ejemplo: «6.ª Todos saben que una tierra naturalmente fértil no produce cosa alguna si de cuando en cuando no llueve sobre ella, y que los frutos y los trigos de los campos más fértiles perecen en habiendo grande sequedad: 7.ª Luego es preciso decir que la lluvia que riega la tierra compone la mayor parte del suco nutritivo de las plantas; la siguiente experiencia lo prueba más evidentemente: cortando y pesando cierta cantidad de yerba fresca, si despues de pesada se pone á secar al sol, se encontrará, volviéndola á pesar, que sólo queda la octava y áun la duodécima parte de su primer peso; lo evaporado no hay duda en que es la parte acuosa; luego el agua compone.»

Al final de las tesis el redactor del *Semanario* muestra su conformidad con las doctrinas del autor de la *Memoria*: atribuye las carestías de España ocurridas en 1664, en 1734 y en 1753, año en que valia el pan á veinte cuartos, á la falta de lluvias, y para contrarestarla, aboga fuertemente por los riegos, presentando como ejemplos las provincias de Valencia, Murcia y Granada.

DISERTACION SOBRE LA CRIANZA DE LOS GUSANOS DE SEDA.—Por D. Juan Francisco Calvo y Cavero. —1358—

(*Predio rústico del P. Vaniere*, 1779.—Tomo III, páginas 208 á 225.)

En los preliminares reseña el orígen y propagacion de la seda del modo como suelen referirlo casi todos los que sobre la materia escriben, esto es, que en los primeros siglos de nuestra redencion no se conocia en Europa, si bien los persas hacian comercio con ella, vendiendo á peso de oro la que importaban de Etiopía; que el emperador Aurelio, por los años de 253, no sólo se negaba á vestir seda, sino que prohibió usarla á su esposa por no pagar tan cara la baba de un gusano, y que el emperador Justiniano, en fin, á mitad del siglo VI, fué el primero que por medio de dos religiosos obtuvo la simiente, que por entónces se avivó al calor del estiércol. Como alimento más propio para la cría, se ocupa primero de la hoja de la morera, indicando que careciéndose de ella, puede suministrarse hoja de zarza, de lechuga, coles, etc., ó tener la prevision de conservar con ciertas precauciones la hoja de morera de una estacion para otra. Habla luégo de las metamórfosis del gusano, de los cuidados que requiere en sus diferentes periodos y enfermedades, y tributando elogios á la aficion é inteligencia de la señora marquesa viuda de Estepa, que por entónces se dedicaba con éxito feliz á la delicada cuanto provechosa tarea de criar el gusano, estimula á las de su sexo á imitar tan digno ejemplo.

DISERTACION SOBRE LA GERMINACION de las semillas y el crecimiento de las plantas.—Por D. Antonio de Guimbernat y de Grassot. —1359—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 97 á 120.)

La germinacion es, segun aquí se explica, el acto en que la semilla pasa del estado de embrion al de un individuo viviente, capaz de dar

por sí el sér á un número indefinido de otros individuos. Sigue á esta exposicion el exámen del crecimiento de las plantas desde que éstas, extendiendo la raíz por la tierra, empiezan á recibir el alimento que les envia y brotan de la plúmula acompañada de sus cotiledones, lo cual constituye el principio del tallo.

DISERTACION SOBRE LA INFLUENCIA DE LOS CLIMAS; modo de marcar sus divisiones; y qué resultados favorables podrán sacarse para la aclimatacion de las plantas y progresos de la Agricultura.—Por D. Julian de Luna. —1360—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 54 á 72.)

Préviamente expone que en Agricultura se entiende por clima los grados de calor ó de frio, la mayor ó menor intensidad de la luz y la humedad ó sequedad de que participa un terreno, segun su posicion con respecto á la latitud del globo y segun su elevacion sobre el nivel del mar. Pasa despues á conjeturar la influencia que ejerce sobre los vegetales, segun la posicion de los países, considerándolo bajo dichos principios, ya en relacion al ecuador, ya al nivel del mar, demostrando la manera de marcar las divisiones, y de hallar ó de precisar el clima en que se encuentra cualquiera terreno.

DISERTACION SOBRE LA LEY AGRARIA, presentada á la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica y derecho Real pragmático.—Por el licenciado D. Daniel Sanz. —1361—

(*Memorial literario*, 1786.—Tomo VIII, pág. 323.—Tomo IX, pág. 160.)

Es realmente un extracto de la disertacion, pero con extension suficiente para poder formarse idea exacta. En el exordio manifiesta el autor cuán peligrosas han sido en todos tiempos las contiendas sobre dicha ley, mas á pesar de ello y de las dificultades que ofrece, es de opinion que se acometa la empresa con empeño, y para ilustrarla divide su discurso en dos partes: primera, de la justicia ó injusticia de la ley agraria, y de la potestad del soberano para su establecimiento; segunda, medios más suaves y oportunos, y requisitos para que la Agricultura llegue al grado de perfeccion que se desea. Indica despues los puntos que con más detenimiento deben reflexionarse, á saber: que hay pueblos bien cultivados y poblados; otros medianamente poblados y cultivados; terrenos desiertos; adelantamientos que puede tener España en la Agricultura; conveniencia de juntar los pastos con ésta; si para fomentar la Agricultura es preciso fomentar las artes y fábricas; y si para que éstas y aquellas lleguen á su perfeccion, es ó no necesario proteger el comercio. Va emitiendo su parecer acerca de cada uno de estos puntos, deteniéndose particularmente en el sistema que á su juicio deberia adoptarse para la distribucion de las tierras baldías y de propiedad particular y del comun, é igualmente en la importancia de fomentar los riegos.

Un propietario de la Mancha, poseido de los mismos patrióticos deseos, queriendo contribuir con sus luces y experiencia á ilustrar tan grave cuestion, y no estando conforme con los principios sentados por el Sr. Sanz acerca de la manera de aumentar la clase de propietarios rurales con el repartimiento de tierras, envió ciertas anotaciones, que son las que se insertan en la pág. 160 del indicado tomo IX.

DISERTACION SOBRE LA NECESIDAD del estudio de la botánica para los adelantos del cultivo.—Por D. Sebastian Eugenio Vela. —1362—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 1 á 16.)

El conocimiento de la semilla y de su destino, es la parte de los vegetales que más recomienda al agricultor, considerando que es el huevo que contiene un nuevo individuo de la misma especie, cuyo individuo dormiria eternamente si los agentes externos dejáran de excitar su desarrollo, que es lo que constituye el fenómeno de la germinacion. Comprendiendo bien estos principios, cree que el agricultor huirá de depositar en la tierra semillas mutiladas, que no pretenderá empresas ridículas ó imposibles por medio de erróneas combinaciones, ni participará de la vulgar preocupacion de que la calidad de las tierras trasforma unas especies en otras distintas.

DISERTACION SOBRE LA PROPAGACION DE LAS PLANTAS.—Por D. Pascual Asensio. —1363—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 121 á 141.)

Dos recursos dice que ofrece la naturaleza para propagar las plantas: por medio de las partes que se desprenden de ellas por sí mismas, y por las que no se separan sino accidental ó artificialmente. Habla despues del modo de propagarlas por medio de la fecundacion,

del crecimiento de los vegetales sin ella, de su multiplicacion, obligándoles á que se arraiguen en la tierra, ya viviendo á sus expensas ó colocándoles sobre otro individuo que les suministre sus jugos, de los barbados, de las estacas, de los esquejes, del acodo, del embudillo, y de los ingertos por aproximacion, pua ó cachado, corona y cañutillo.

DISERTACION SOBRE LA UTILIDAD DEL ESTUDIO y conocimiento de la anatomía y fisiología vegetal para los progresos del cultivo de las plantas.—Por D. Angel Calderon de la Barca. —1364—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 17 á 53.)

Describe los caractéres de los tres grupos que en el reino vegetal presenta la anatomía de las plantas, esto es, las dicotiledones, las monocotiledones y las acotiledones, tratando sucesivamente de la nutricion y traspiracion, del influjo de la temperatura y de la luz, de la fecundacion, germinacion y madurez de los frutos, de la muerte de los vegetales, demostrando de paso los fenómenos que suelen causarla, y manera de contrariarlos: cuándo conviene suministrarles dietas y podas ó riegos y abonos nutritivos, tiempo y manera de hacer la siembra segun la exposicion de los terrenos, y otras circunstancias á que debe atenderse.

DISERTACION SOBRE LAS ABEJAS.—Por D. Juan Francisco Calvo y Cavero. —1365—

(*Predio rústico*, 1794.—Tomo v, páginas 296 á 264.)

En el *Predio rústico* del padre Vaniere, traducido por Cavero, se dedica el libro xiv, que con los dos siguientes constituye el tomo v, á tratar de las abejas, y el traductor, consecuente en su propósito de ilustrar con disertaciones propias lo que considera más digno de fomentar en su país, consagra ésta al mismo asunto, resumiendo, si no lo consideramos mal, lo que con mejor criterio se habia escrito en nuestros libros de Agricultura hasta entónces publicados. Explica, por lo tanto, los diversos caractéres que distinguen, y las diferentes funciones que desempeñan en una colmena, esos misteriosos habitantes, que pasan su afanosa vida fabricando tan preciosos frutos; la base conocida de que una libra de peso supone que aproximadamente hay 5,366 abejas; cómo se proporcionan el alimento y cómo construyen sus panales; qué sitios y qué clase de colmenas les son más convenientes; sus costumbres, sus guerras, y los caractéres y propiedades de la cera y de la miel.

DISERTACION SOBRE LAS CAUSAS de las enfermedades de las plantas.—Por Don Francisco Antonio Martinez Robles. —1366—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 142 á 159.)

Aunque no exciten en nosotros la simpatía dolorosa que experimentamos al ver sufrir á nuestros semejantes, las enfermedades indolentes y crónicas de los vegetales, dice el autor que deben interesarnos, siquiera por el influjo que ejercen en la salubridad, y porque de ellas dependen en gran parte nuestros precisos alimentos. Por eso se ocupa con gran interes de todo aquello que puede romper el equilibrio necesario y conveniente á su vida, ya por las afecciones atmosféricas, ya por el suelo que habitan, ora recibiendo daño de las plantas de raíces rastreras y voraces ó trepadoras, ora tambien de multitud de insectos que las acometen con sus taladros, ó que depositan en ellas sustancias nocivas.

DISERTACION SOBRE LAS LABORES Y LAS SIEMBRAS.—Por D. Antonio de Gimbernat y de Grassot. —1367—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 204 á 258.)

Habla de las labores en general, pero especialmente de las relativas al cultivo de cereales, haciéndose cargo de la manera que han tenido de considerarlas, en sus medios y en sus fines, diferentes geopónicos, y de cómo han comprendido tambien la nutricion de los vegetales. De los antiguos dice que juzgaban que las raíces eran los únicos órganos nutritivos; que en el sistema del inglés Mr. Tull se considera de un modo semejante; que Duhamel, ademas de creer indispensable el laboreo de las tierras, conviene en la utilidad de los abonos; que Fabroni, separándose de estos principios y creyendo perjudiciales las repetidas labores, hace consistir la nutricion en los efectos del agua, la luz, el hidrógeno y el carbónico; que Rozier limita sus doctrinas en este punto á que se hagan las labores al enterrar el rastrojo, á la entrada del invierno para mezclar el abono, á la de primavera para destruir las malas yerbas, y algunas ántes de sembrar. Expone, por último, sus doctrinas respecto al modo de practicar las labores y las siembras, dedicando algunas palabras á tratar de las sembraderas y del ganado de labor.

DISERTACION SOBRE LOS SEMILLEROS Y PLANTELES Ó ALMÁCIGAS.—Por Don Antonio de Gimbernat y de Grassot. —1368—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 159 á 181.)

Hace notar la tristeza y aridez que presentan muchos de nuestros campos, y la belleza y lozanía que todos ellos podrian ofrecer, planteando el sabio y general cultivo á que se prestan admirablemente el buen clima y privilegiado suelo de España; el principal remedio le hace consistir en el fomento del arbolado, y para conseguirlo, el planteamiento de almácigas. Explica lo que debe entenderse por éstas; son el terreno que se elige para recibir un crecido número de arbolitos, á fin de que, cultivándoles, se trasplanten á su tiempo con facilidad adonde convenga, mas advierte que son precisas tres partes ó gradaciones: primera, el semillero; segunda, el criadero, que es el sitio á que se trasladan las pequeñas plantas para que crezcan con mayor desahogo; y tercera, el vivero, que sirve para el enraizamiento de las estacas, esquejes, sierpes, barbados y retoños.

DISERTACION SOBRE PRADOS ARTIFICIALES; cuáles son los obstáculos que se oponen á su plantacion en España, y de qué medios pudieran valerse para removerlos.—Por D. Alejandro Oliván. —1369—

(*Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, 1819.—Páginas 273 á 294.)

Para justificar la importancia de los prados, hace notar la atencion preferente que se les dispensa en los países donde se ha comprendido mejor el consorcio del cultivo y de la ganadería para el logro de la prosperidad de ambos, y por consiguiente, de las industrias rurales; tales son Suiza, Francia, Inglaterra y Holanda, pero felizmente halla tambien en España dignos ejemplos que imitar en este punto, como acontece en Cataluña, en Vizcaya y en Galicia. Tratando de los prados naturales, los divide en bajos y en altos, denominándoles tambien baldíos, landas ó dehesas, y explica el insignificante cuidado que requieren. Las labores de los artificiales, cuya superioridad aprecia en veinte ó treinta veces más que el provecho que ofrecen los naturales, aconseja que sean tan esmeradas como para el trigo. Habla alguna cosa de las yerbas que más convienen para estos últimos, pero no precisa en muchos casos las especies, porque considera que dependen, ya de la naturaleza del suelo, ya del clima, ya de las necesidades del labrador.

DISTRIBUCION DE PASTOS PARA EL GANADO, segun sus especies. —1370—

(*Cultivador (el)*, 1848.—Tomo I, pág. 85.)

Antes de la introduccion, todavía moderna, de los prados artificiales, dice el articulista que los pastos, bajo sus dos denominaciones de praderas y dehesas, formaban la base de la Agricultura en Europa. Prescinde de enumerar las excelencias y ventajas de dichos prados sobre los naturales, concretándose á fijar las indicadas reglas bajo estas proposiciones; cuáles son los pastos que mejor convienen á los diversos géneros de ganado, y cómo, á qué época y en qué proporciones deben repartirse á las reses. Considerando al ganado vacuno como el que ménos daño causa á los prados, porque sin arrancarla corta la yerba á cierta elevacion, aconseja que se le destinen las praderas más fecundas y de mejor calidad; del ganado caballar dice que apacienta la yerba algo más corta que el buey, pero que es cosa sabida que su excremento, como muy alcalino, daña á las plantas y debe diseminarse pronto; del lanar, que corta la yerba más á la superficie del suelo que el caballo, llegando á arrancarla por el movimiento propio de su cabeza, cuando las plantas no han desplegado todavía sus raíces; y del cabrío, que es, entre los herbívoros, el ménos delicado en órden á sus pastos y el más andorrero y destructor. Recomienda la construccion de rediles para los rebaños, y que cuando las reses que hayan de pastar y á la vez abonar las tierras, sean pocas, se las sujete con estacas segun convenga.

DOS DIAS EN MANRESA.—Reunion agrícola; prácticas rurales; discusiones sobre varios puntos de interes local. —1371—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1861.—Tomo X, páginas 161 á 208.—*Agricultura española*.—Tomo IV, páginas 481, 50[illegible], 521, 528, 553, 571, 602, 630 y 680.)

Bajo el indeterminado epígrafe de *Dos dias en Manresa*, se comprende todo lo ocurrido en una solemnidad agrícola tan hábilmente concebida como felizmente realizada en los dias 10 y 11 de Junio del año actual de 1861: es seguro que sin más que plantear estos certámenes con el aparato seductor de una fiesta rural, se acallaria en parte el afan que se tiene por escuelas y granjas, y que el estímulo entre los labradores concurrentes haria rápidos progresos en el perfeccionamiento de la Agricultura. El Instituto agrícola catalan de Barcelo-

na, no imitando á los comicios de Francia, sino superándolos en el objeto, preparó un concurso de prácticas agrícolas ó de las principales faenas del campo ejecutadas por los jornaleros del país, amalgamando la idea con una exposicion de máquinas é instrumentos agrícolas y productos rurales, y con la discusion de asuntos de interes general y local. Para las prácticas agrícolas alistáronse varios labradores, que con laudable empeño rivalizaron en los trabajos de diversas labores, ora cavando y arando una porcion de terrenos, ora ensayándose en la poda de los árboles y en la siega con la hoz y la guadaña. Los asuntos que se discutieron, pronunciándose discursos en catalan, fueron los siguientes: 1.°, sobre si convenia ó no establecer en Cataluña un sistema de cultivo que, basado en el de los cereales, permitiese desarrollar la Agricultura industrial; 2.°, conveniencia y necesidad de pensar seriamente en la repoblacion de nuestros montes; 3.°, urgencia con que se reclaman la reparacion y construccion, en su caso, de los caminos y veredas vecinales; 4.°, importancia que deberia darse al establecimiento de ferias y mercados en el término de Manresa.

Concluye la reseña de la enunciada solemnidad agrícola con la Real órden de 10 de Julio de 1861, expedida por el Ministerio de Fomento, en que se elogia la oportunidad y benéfica trascendencia de este acontecimiento, tan digno de imitacion.

E

ECONOMÍA RURAL.—Conveniencia de perfeccionar los aperos y de propagar las máquinas en España: contabilidad agrícola. —1372—

(*Agrónomo (el)*, 1851.—Números del 10 y 20 de Enero.)

Aunque someramente, se tratan en este artículo, con el epígrafe de dichas primeras palabras, multitud de cuestiones agronómicas de trascendencia. El aspirar á una cultura perfecta en algunos puntos fértiles, hoy despoblados, lo cree el autor pernicioso, porque sólo se conseguiria una aglomeracion de frutos sin éxito, económicamente considerado. Juzga asimismo antieconómico el que se gaste mucho en ganados, sin que se piense con más ahinco en perfeccionar los aperos é introducir máquinas á fin de simplificar las penosas labores del cultivador; perjudicial tambien el que se roturen nuevos terrenos para no cultivarlos con perfeccion, y del propio modo el seguir á ciegas los sistemas ó el ejemplo de otras naciones, cual si las circunstancias de la nuestra fuesen las mismas. Presenta, por último, un modelo de contabilidad agrícola, cuyo buen órden y exactitud debe ser el fundamento de la economía rural bien entendida.

ECONOMÍA RURAL.—Rotacion de cultivos. Tratado especial, traducido y refundido por D. Augusto de Búrgos. —1373—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2401 á 2432.)

Es el tratado número 76 de los ciento que componen dicha coleccion. Textualmente, ó en su mayor parte, se halla reproducido en el tomo I, pág. 273 y sucesivas de la *Revista mensual de Agricultura*, que dirigia el citado Sr. Búrgos, y áun observamos que tambien se insertó en *El Cultivador*, tomo IV, páginas 121 y 161. —A las consideraciones generales sobre lo que, respecto á las propiedades agrícolas debe entenderse por economía rural, sigue la exposicion de las circunstancias y obligaciones propias del director, auxiliares y subalternos de una explotacion. En cuanto á la *rotacion* ó alternativa de cosechas, se hacen apreciaciones generales, subordinándolas á las circunstancias del clima y del terreno, sentándose el principio de que ninguna especie de planta prospera dos ó más veces seguidas en un mismo terreno, deduciendo, por tanto, la conveniencia de alternarlas con las de distinta especie, género y familia.

ECONOMÍA RURAL.—Valor comparativo de los diferentes trigos bajo el aspecto alimenticio, segun su naturaleza, peso y riqueza de glúten.—Por Mr. Reiset. —1374—

(*Revista de los progresos de las ciencias*, 1853.—Tomo III, páginas 433 á 435.)

El propósito del autor se reduce á averiguar si el grano que pesa más posee una cualidad ó un valor alimenticio mayor que el de circunstancias contrarias. Se valió para sus investigaciones del volumenómetro de Regnault, y deduce, entre otras cosas, que en una misma variedad de trigo los granos gruesos, perfectamente desarrollados, encierran más agua, pero ménos glúten, que los granos delgados.

ECONOMÍA RURAL EN INGLATERRA.—Por Mr. Leoncio de Lavergne. —1375—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VI, páginas 13, 74, 199, 313, 443, y tomo VI, páginas 130, 274, 374, 415 y 458.—*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo II, páginas 28, 58, 91, 153, 188 y 219, y tomo III, páginas 122, 156, 186, 219, 249, 284 y 314.)

Esta larga serie de artículos, traducidos de la *Revue de deux mondes*, se publicaron simultáneamente en ambos periódicos españoles. Sirve de punto de partida el progreso agrícola que se reveló en la exposicion universal celebrada el año de 1851 en la capital de Inglaterra, en cuya ocasion se temia que sobrepujasen demasiado los adelantos de la industria fabril. Lavergne considera, en medio del exámen detenido que hace del estado de la Agricultura en diversos países, que la de Inglaterra es la primera del mundo, y el de Leicester el más fértil de sus condados; que lo que particularmente caracteriza su superioridad sobre la Agricultura francesa, es el número y calidad de los carneros, pues si bien puede calcularse que uno y otro país tienen poco más de treinta millones de cabezas, las de Inglaterra viven en treinta y un millones de hectáreas, á la vez que las de Francia lo hacen en cincuenta y tres millones de hectáreas, de forma que para igualarse ésta con aquella, deberia contar sesenta millones de cabezas. Sigue haciendo comparaciones semejantes en cuanto al ganado vacuno y de cerda: entre los medios

que favorecen la prosperidad agrícola del Reino Unido, cita la decidida inclinacion de sus naturales á la vida del campo, la situacion política, la extension de su comercio é industria, y se hace cargo, en fin, de los móviles y del resultado que produjo la reforma de sir Roberto Peel, ocasionada por la conmocion de 1848 y 49, que tanto amenazó la subsistencia en Inglaterra, y cuya tormenta se disipó, bien que con alarma del labrador, sin menoscabo sensible de la Agricultura inglesa, declarando libres de derechos de importacion los artículos de primera necesidad.

ECONOMÍA Y CONTABILIDAD AGRÍCOLAS.—Artículo escrito en frances por el conde de Rossi. —1376—

(*Revista mensual de Agricultura*, 1850.—Tomo I, pág. 169.)

Aunque escrito para Francia hace algunos años por dicho célebre economista, desgraciadamente asesinado en las revueltas de Roma, se tradujo é insertó en este periódico, porque sus máximas ó consejos son apreciables y provechosos á todos los países.—Entiende por economía la supresion de todo gasto improductivo, es decir, de lujo y ostentacion; mas advierte que no hay economía en no gastar cuando puede hacerse en cosas que produzcan interes, que amorticen capital y reporten, por lo tanto, un aumento de produccion y de riqueza. Compara lo que sucede á un labrador cuando compra ganados baratos, pero enfermizos, ó instrumentos casi de balde, pero de escaso servicio, con lo que ocurre al que, por el contrario, gasta mucho más por adquirir buenos caballos y excelentes máquinas, etc. Al primero le aplaude por de pronto el ignorante, diciéndole que consigue gangas; al segundo le censura porque despilfarra; las desgracias de aquel las atribuye á mala estrella; la prosperidad de este otro á chiripas; es lo cierto que lo barato es caro, y el saber gastar bien es entender la verdadera economía.

Respecto á la contabilidad aconseja que el labrador considere las tierras como máquinas de produccion, mas sin confundir unas con otras, supuesto que la acertada division de la contabilidad conduce á distinguir lo bueno de lo malo.

EDUCACION DE LA GENTE DEL CAMPO. —Por D. Cristóbal Talens de la Riba, alcalde mayor de la ciudad de Arcos de la Frontera. —1377—

(*Semanario de Agricultura y artes, dirigido á los párrocos*, 1803.—Tomo XIV, pág. 385.)

Es el extracto de una *Memoria* que presentó á la Sociedad Económica de Valencia, tomando parte en un concurso que ésta promovió. Principalmente trata de la instruccion de la juventud en general: aboga por que se honre y dote bien al magisterio para que aquella sea enteramente gratuita ademas de obligatoria, y reconociendo cuánto importa honrar tambien la Agricultura y dispensar á su enseñanza una atencion tan preferente por lo ménos como á las demas ciencias, artes y oficios, desea y propone que en todas partes haya escuelas rústicas, donde se forme la educacion de la gente del campo.

ELECCION DE ANIMALES para la cría del ganado vacuno y lanar. —1378—

(*Gaceta de Madrid*, 1842.—Núm. 3,002, 26 de Diciembre.)

Las ideas que se emiten están tomadas de una Memoria que á la Sociedad de Agricultura de Lóndres presentó el conde de Spencer, siendo su presidente, con objeto de que la corporacion esclareciese este punto en sus discusiones. Llámase un animal *bien nacido*, segun se acostumbra en Inglaterra, á aquel que cuenta algunas generaciones en que todos han sido de buena complexion y corpulencia, particularidades que forman el carácter de familia, y á las que el criador debe consagrar una atencion muy especial, sirviéndole de guía las señales exteriores del temperamento. Un pecho ancho y dilatado demuestra una constitucion fuerte en toda clase de animales, pero es más seguro indicio en los carneros y en los toros. Es tambien conveniente, segun el autor, que el desarrollo se note observando al animal de frente, por toda la extension del *torax* ó pecho, cuya parte debe ser muy ancha en la region situada bajo los miembros ó patas anteriores, así como ancha y abultada la region que corresponde al corazon. Sigue la enumeracion de otras circunstancias que conviene tener en cuenta respecto de los reproductores machos y hembras, de la cual prescindimos por no ser excesivamente prolijos.

ELECCION DE LAS VACAS LECHERAS y de las destinadas para la reproduccion. —1379—

(*Agricultor español*, 1851.—Pág. 280.)

Por incidencia se cita, como seguro indicio de conocer las vacas lecheras, el escudo ó remolino descubierto por el labrador de Libourne, á quien hemos aludido hace poco, bajo el epígrafe *Descubrimiento de Mr. Guenon*, mas el

carácter de este artículo es enteramente distinto. No son, se dice, las vacas de mejor conformacion las más abundantes de leche: suele acontecer que lo sean las más feas y flacas; lo que debe procurarse es que procedan de padres de buena raza y de toro más bien jóven que viejo, que sean largas de raspa ó espinazo, éste derecho, los riñones anchos, el cuello delgado y recto, la cabeza pequeña, la frente estrecha, la boca grande, los cuernos delgados, relucientes y de color claro, las ancas separadas, anchas las caderas, los remos delgados, las tetas grandes, redondas, flexibles, poco carnosas y que disminuyan mucho cuando se saque la leche. Se da tambien importancia á que las venas del vientre, llamadas lácteas, sean gruesas, más ó ménos tortuosas, y palpables los puntos ó agujeros por donde dichas venas entran en el cuerpo, dando paso á la sangre que desde las tetas vuelve al corazon.

ELECTRICIDAD.—De su aplicacion á la Agricultura. —1380—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo III, pág. 168.)

Es una ligera noticia tomada del periódico escoces *The Economist*.—Supónese un campo que forma un cuadrilátero, en cada una de cuyas cuatro esquinas se introduce profundamente en el suelo una barra de hierro; un alambre de suficiente longitud debe abarcar todo el circuito, y con uno de los cabos darle vueltas al rededor de una de las barras á cosa de tres pulgadas del suelo, y lo mismo á las demas. En medio de uno de los lados del cuadrilátero se coloca un elemento galvánico de pié y medio de altura, y enfrente de él otro elemento. Esta línea, que une ambos polos, debe seguir la direccion de norte á mediodía para formar un ángulo recto con el ecuador, siendo de advertir que el alambre exterior, tendido de una á otra de las barras en el lado de cada elemento galvánico, debe tocar á éstos, supuesto que de ellos y del alambre enterrado ha de partir la electricidad.

Se calcula el coste de esta operacion en 150 reales por obrada; su duracion de diez á quince años: deben quitarse los alambres al recoger la cosecha, y ponerlos al tiempo de la siembra.

En Escocia, un campo electrizado dícese que ha producido 46 fanegas de grano por fanega de tierra, y que otro inmediato, no electrizado, 19 fanegas, mediando entre ellos iguales condiciones.

ELEMENTOS DE AGRICULTURA.—Traducidos y extractados de los que publicó en Parma el año de 1778 Filippo Ré. —1381—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1803-1804.—Tomo XIV, páginas 289, 305, 321, 337, 353 y 369.—Tomo XV, páginas 241, 257, 273, 305 y 321.—Tomo XVI, páginas 97, 113, 129, 145 y 161.)

Para los que no conozcan el mérito de la obra que con tal extension se extracta, puedo servir de recomendacion la circunstancia de haberla destinado tan considerable número de páginas en el ilustrado periódico que se hizo eco de las doctrinas de nuestros más distinguidos agrónomos de aquella época, de conocimientos más sólidos quizás que los que en la presente alcanzamos. Los elementos de Ré, y á su vez el extracto, se dividen en diez libros, y éstos en párrafos, tratándose en ellos de todo lo que puede interesar al labrador, con tal órden y extension como puede encontrarse en una obra lata de Agricultura. Se habla primero de las partes que constituyen los vegetales, de los terrenos y de los abonos, y sucesivamente de las labores, instrumentos, cultivos generales y especiales, huertos, prados, árboles y bosques, jardinería, viñedos, ganados, pesca, gusanos de seda y colmenería.

ELEMENTOS PARA UN ESTABLECIMIENTO RURAL. —1382—

(*Gaceta de Madrid*, 1857.—Núm 759, 2 de Enero, pág. 4.)

Este artículo está tomado del periódico *El Universal*. Precede un ligero elogio de los atractivos de la vida del campo, diciendo que es tan conveniente á la salud física como al recto uso de las facultades mentales; que el ejercicio, el aire puro, los alimentos sanos, y las emanaciones de los vegetales conservan y aumentan las fuerzas del cuerpo, en tanto que el espectáculo de la naturaleza, la tranquilidad y el olvido de los placeres tumultuosos, mantienen en el alma aquella serenidad que le es necesaria para adquirir conocimientos útiles, para emplearse en su mejora moral, para contemplar las maravillas de la creacion y para elevar himnos de reconocimiento al Autor de tantos beneficios.

El medio más eficaz de fomentar la Agricultura, dice el articulista con mucho fundamento, es la residencia de los grandes propietarios en sus haciendas, ora las den en arrendamiento, ora las cultiven de su cuenta, porque en uno y otro caso su presencia sirve de estímulo á los trabajadores, y de freno á los mayordomos, ademas de que la aficion que no podrán ménos

de cobrar á las tareas agrícolas los empeñará en empresas benéficas y lucrativas. Añade que el hombre acaudalado que quiera emplear sus capitales en la tierra debe fijar la atencion en tres cosas: en la hacienda, en las construcciones y en el jardin, y bajo estos principios explica circunstanciadamente los pormenores de cada una, recomendando que en toda finca rural, considerada como empresa de comercio, sólo debe figurar la imágen de lo útil. Con este motivo ensalza el gusto inglés en las construcciones rurales, porque en ellas todo es aseado, simétrico, ventilado, cómodo y agradable, miéntras que algunos cortijos de Andalucía, que no es lo de peor aspecto en España, se reducen, por punto general, á unos caserones de altos muros y fuertes rejas, que les dan todo el aspecto de cárceles.

ELEVADA MISION DE LOS HACENDADOS para con la clase agricultora.—Por Don Manuel Enrique de Casanova. —1583—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo II, pág. 252.)

En este artículo, digno de atencion, escrito en época en que por el incesante avance del espíritu de radicales reformas aparecieron las que aspiran á una funesta reorganizacion social, sólo se reconoce un medio para detener este impulso poderoso y destructor: hacer que el bienestar de todas las clases relegue al olvido las palabras *degradacion* y *miseria*. El autor aplaude la costumbre de los grandes propietarios, que siquiera algunos de los meses del año abandonan la agitacion y la estrechez nocivas de las poblaciones, para visitar sus haciendas, esparcir el ánimo, y vigilar sus propiedades; pero lamentando la falta de instruccion de los campesinos, su tendencia á la holgazanería, que heredaron quizás de sus mayores, y el abandono de los hijos por parte de los que debe dudarse si son ó no sus padres, supuesto que no se desvelan para guiarles por el camino del bien y de la felicidad, comprende que la mision de los grandes hacendados, instruidos y capaces de propagar algo de lo que deben aprender, es inspirar confianza á sus dependientes y á todo labrador pobre en general; aconsejarles la buena moral y la religion; instruirles en las buenas prácticas del cultivo; enseñarles á ser económicos, y á socorrerse unos á otros. Por este medio juzga que serán más rápidos y ménos violentos los progresos civilizadores entre una clase susceptible de gran provecho, hallándose atendida, y gérmen de tantos males, cuando se encuentra abandonada.

Dase tambien gran importancia por el autor á la educacion de la mujer y á su buen comportamiento en las fincas rurales. Bondadosa y benéfica, dice que debe atender á sus criados con cuidado maternal y socorrer á los desamparados y mendigos; laboriosa y solícita, ser la segunda providencia de la familia; ocuparse con actividad de todos los quehaceres domésticos; aumentar con economías el patrimonio de sus hijos para llegar á ser la *mujer fuerte* de los proverbios. «Esta mujer, segun expresion bíblica, es de mayor estima que todas las preciosidades traidas de léjos y de los últimos términos del mundo: aquella cuyos atavíos son la fortaleza y el decoro; que abre su boca con sabios discursos, y la ley de bondad gobierna su lengua.»

EMPOLLADURA ARTIFICIAL DE LOS HUEVOS, segun el método egipcio.—Por Don Sinibaldo Mas. —1584—

(*Semanario pintoresco*, 1843.—Tomo VIII, páginas 22, 30, 34 y 58.)

Las relaciones del autor en aquel país, y su especial conocimiento en el idioma árabe vulgar, le pusieron en disposicion de estudiar minuciosamente este procedimiento, cuyo privilegio estaba reservado á un corto número de personas, las cuales hacian de él mucho misterio. La operacion se hace en un horno generalmente compuesto de ocho celdas; en cada celda se empollan seis mil huevos cada veintiun dias por espacio de tres á cuatro meses, por manera que habiendo en Egipto sobre doscientos hornos, y rebajando por pérdidas una tercera parte, resulta que se producen veintisiete millones y medio de pollos en un tercio de año, y que éstos producen á su vez muchos millones más. Explica los materiales y las dimensiones del horno; hace notar los inconvenientes del método egipcio, y cree más fácil y de buen éxito el empleo de hornos pequeños construidos de la forma y dimensiones que refiere.

En la última de dichas páginas se rectifican varios errores cometidos en la traduccion de esta Memoria, que el Sr. Mas escribió en inglés y publicó la Sociedad artística de Calcuta: á continuacion se da noticia de ensayos curiosos que sobre esta industria practicó cierta señora de Cintruénigo (Navarra) sin otros antecedentes que las noticias que acerca del particular suministra el Diccionario de Rozier.

La citada Memoria de D. Sinibaldo Mas se halla tambien inserta, pero en inglés, en una obra que publicó en 1845 titulada *Pot-pourri literario*, y en la cual comprende diversas ma-

terias, tan heterogéneas como son un sistema musical de la lengua castellana, otro de escritura universal, las tragedias de Aristodemo y Nicea, etc., etc. (*). En una advertencia que precede á dicha Memoria, da razon de que en China se practica tambien la empolladura artificial de huevos de gallina y de pato.

ENCINA.—Descripcion de várias especies nuevas.—Considerables plantaciones de dicho árbol y utilidad de sus aprovechamientos.—Por D. Luis Neé. —1385—

(*Anales de ciencias naturales*, 1799-1804.—Tomo III, pág. 260.)

Comienza con la descripcion de nueve especies ya conocidas, y presenta la de diez y seis nuevas de América. A juicio del Sr. Colmeiro, quien menciona este escrito en *La botánica y los botánicos* (artículos 363 y 643), comprende entre las primeras, como propias de España, alguna que no lo es. Pocos árboles hay, dice Neé, que se presten á tanta utilidad como la encina: la corteza se aprovecha en los curtidos, la madera en las construcciones navales, edificios, muebles é instrumentos, y el fruto sirve de excelente alimento á los cerdos. Por esto cita, con elogio, plantaciones de 40,000 y 150,000 piés, hechas en su tiempo, y se lamenta de que tan digno ejemplo no tenga imitadores.

ENGORDE DE LOS GANADOS y mejor modo de conseguirle.—Por D. Nicolas Casas. —1386—

(*Agricultura española*, 1860.—Tomo II, páginas 387 y 458.)

Esta industria es, en sentir del autor, poco ménos que desconocida en nuestro suelo, y lo que más suele hacerse consiste en proporcionar á los animales, que dentro de poco han de presentarse en los mercados, un alimento más abundante, ya en el campo, ya en el establo, pero sin sistema ni alimentos á propósito.

Indicando la idea de tratar en artículos sucesivos del engorde de otros animales, da en éste la preferencia al vacuno, recomendando que los medios de lograrlo partan de la buena eleccion de los toros y vacas para la reproduccion. Explica las precauciones que deben guardarse con las terneras, clase y género de alimentacion que las conviene para el abasto de la carne, y cree que establecida esta industria por grandes empresas, cerca de las grandes poblaciones de consumo, produciria muchos bienes para la ganadería en general y para el comercio y los particulares que la fundasen.

Conocemos escritos anteriores al del Sr. Casas, que tratan sobre esta misma materia. Entre ellos podemos citar el que se reprodujo en el *Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, año de 1851, tomo VII, páginas 79, 102 y 124, sobre el modo de engordar los bueyes al establo, y otro de *El Cultivador*, año de 1848, tomo I, páginas 41, 108 y 136, ambos tomados del *Boletin del ministerio de Comercio y de Fomento*.

ENSAYO DE UNA CARTILLA DE GANADERÍA, ó sea coleccion de conocimientos necesarios para la mejora de los ganados, refinamiento de sus lanas y demas operaciones prácticas de esta industria, presentado á la Sociedad Económica Matritense de Amigos del país, segun el programa de premios que ofreció esta corporacion en el año de 1841, y que obtuvo mencion honorífica sin haberse dado á conocer su autor. —1387—

(*Amigo del país (el)*, 1846.—Tomo IV, páginas 459 y 513.)

En los preliminares se dice que la direccion de los ganados no debe entregarse nunca á hombres ignorantes, y que por lo ménos conviene que el mayoral sepa leer y escribir, y que esté versado en los libros que tratan de ganadería, como medio de precaver y remediar las enfermedades á que las reses están más expuestas. Con el fin de agrupar los conocimientos de mayor utilidad sobre la materia, se extiende el autor á explicar todas las circunstancias que deben reunir, así los mayorales como los pastores; los útiles de que ordinariamente necesitan; cómo ha de enseñarse á los perros para que dirijan la marcha regular de los rebaños y recojan las reses descarriadas; lo relativo á la buena eleccion del carnero y de la oveja para multiplicar la especie; los cuidados durante el destete de las crías; la manera de apacentar las reses en el cámpo y de alimentarlas en el establo; su engorde, esquileo, lavado de la lana, y los caractéres y remedios de las enfermedades externas, internas, crónicas y contagiosas.

ENSAYO SOBRE LA AGRICULTURA DEL REINO DE VALENCIA. —1388—

(*Canales de riego de Cataluña y del reino de Valencia*, 1844.—Tomo II, páginas 541 á 607.)

(*) *Pot-pourri literario*.—Dedicado al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, obispo de Astorga, electo arzobispo de Valencia, caballero gran cruz de la Real órden de Cárlos III, de la Real Academia Española y de la Historia, etc., etc.—Manila, 1845, imprenta de D. Miguel Sanchez. En 4.°, 336 páginas la primera parte, y 135 la segunda.

La obra en que se comprende es la escrita en frances por Jaubert de Passá y traducida por Fiol. Al principio de este ensayo se dice que el mejor modo de determinar las investigaciones sobre los riegos, leyes y costumbres que rigen en el reino de Valencia, es dar una noticia de su Agricultura, especialmente de la de su parte central y marítima. En este supuesto el autor procede á desempeñar su tarea dividiéndola en dos partes: la primera comprende las producciones de los secanos; la segunda las de las huertas y tierras de regadío, observando este órden: cultivo de los secanos; de la viña y de los vinos; del olivo y del aceite; del algarrobo y de las algarrobas; del almendro; de la higuera; de la palmera; de la miel; del kérmes; de la pita; del esparto.—Cultivo de las huertas ó tierras de regadío: del limo y polvo de los caminos; del estiércol; de las plantas ó vegetales enterrados y considerados como abono; de los abonos; de la alfalfa; del trigo; del centeno, cebada y avena; del maíz; del mijo, panizo y otros granos; de las habichuelas; de los pimientos y otras hortalizas; del cáñamo y lino; del arroz; de la caña dulce; del algodon; de las chufas y de algunas plantas exóticas; de los naranjos, cidros y limoneros; de la morera y de la seda.

ENSAYOS SOBRE EL CULTIVO DE LOS TRIGOS TREMESINOS Ó DE MARZO, para suplir en la falta de siembra de trigo de otoño, y noticias sobre un nuevo trigo de Egipto ó de Mayo, todavía más tardío y al mismo tiempo más precoz que los primeros y que puede servir con más ventaja para el caso de la falta de siembra del trigo comun por la sequía de otoño ó por otra causa cualquiera.—Por D. Juan Francisco Bahí. —1389—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1818.—Tomo VI, páginas 97 y 136.)

El principal objeto de estos artículos es llamar la atencion hácia las contingencias que suelen correr las siembras de otoño, pues si no las preceden algunas ligeras heladas, apénas salen las plantas, y los caracoles y larvas de insectos las devoran. Si el invierno es lluvioso, las aguas despedazan las cortezas de los surcos y arrastran consigo los jugos de los abonos; si favorable, los trigos crecen pronto, pero se hallan expuestos á las heladas de Abril. Por eso se aconseja que por via de precaucion se haga uso del trigo de primavera: indícanse sus variedades más conocidas, y despues se refiere el modo con que en Bélgica se conoció y extendió el trigo de Egipto ó de Mayo, cuyo grano es algo más menudo que el de trigo de invierno; su harina guarda un medio entre la del trigo de otoño y la de centeno, y la paja es muy apetecida por el ganado caballar y el vacuno. En el lugar correspondiente comprenderémos la Memoria sobre un trigo tremesino de Malta, que del mismo autor publicó *El Observador de Lóndres* del año 1819.

ENSEÑANZA AGRÍCOLA.—De lo que en beneficio de nuestra Agricultura se hace y conviene hacer. —1390—

(*Revista mensual de Agricultura*, 1850.—Tomo I, páginas 129 á 132.)

Es un artículo digno de atencion y estudio, porque, á nuestro juicio, hiere las dificultades verdaderas que se oponen al adelantamiento del cultivo, á la vez que indica los medios que deben ponerse en práctica para llegar al fin apetecido, si bien con la lentitud correspondiente á tantos siglos de inaccion. Los arraigados hábitos de la rutina entre nuestros labradores, que desde su infancia ven que practicando lo que sus antepasados hicieron, cuaja el trigo, crece la cebada, grana el maíz, y los árboles prosperan y fructifican, no juzga el autor que pueden desentrañarse por medio de libros trazados por una pluma erudita, guiada por una mano que ellos ignoran si sabe ó no dirigir la esteva, al paso que ceden á la evidencia, á la lógica irresistible de los hechos realizados y repetidos una y muchas veces ante sus ojos. Por esto aboga por la instruccion del propietario rural que visita el campo y desciende á dirigir ó á tomar parte en las faenas del labrador que vive aislado, y refiere los desvelos que durante veinte años empleó Dombasle para propagar su arado entre sus vecinos, y la causa primordial que ha elevado al apogeo la Agricultura inglesa por medio de sus *landlords* y sus *gentlemen farmers*, que son los que han reunido la inteligencia y el capital que faltan á nuestros labradores. A todas las ciencias y artes, á todas las industrias y oficios, añade que ha llegado, más tarde ó temprano, la época de su apoteósis, ménos á la Agricultura, supuesto que en largas edades ha estado entregada al esclavo, y hasta ha carecido de nombre, porque sin definirse lo que era, ni se llamaba oficio, ni industria, ni carrera, ni profesion, siendo así que lo es todo por excelencia, pues que da de comer al hombre, le viste, satisface sus primeras necesidades, y hasta las exigencias del lujo y del capricho. Mas alentado con el porvenir que la espera, ya no teme para ella el olvido ni el desden de las clases

instruidas y ricas: reclama para los que la ejercitan las distinciones, los honores y las recompensas que han estado reservadas para otras carreras: quiere que se propaguen gradualmente los conocimientos teóricos, abstractos y de aplicacion, y que se comience por la formacion de la estadística agrícola con el cuadro de los diversos cultivos, de sus circunstancias de suelo y clima, económicamente considerados, etc., etc.

ENSEÑANZA AGRÍCOLA.—Granjas-escuelas y Escuelas regionales en Francia. —1391—

(*Amigo del país* (*el*), 1848—Tomo IV, pág. 305.)

Se escribió este artículo con motivo de la creacion del Instituto agronómico de Versalles, á cuyo tiempo se decretó tambien la fundacion de aquellos otros establecimientos; el objeto es dar á conocer su organizacion para que en España se imite el ejemplo. La granja-escuela es una explotacion rural, conducida con habilidad y provecho, en la que, aprendices elegidos entre los trabajadores, y admitidos grátis, ejecutan todos los trabajos, recibiendo de una parte cierta remuneracion por éstos, y de otra una instruccion esencialmente práctica, que les abra camino para el porvenir. El tesoro público auxilia abonando el sueldo de los profesores y distribuyendo anualmente premios á los discípulos ó aprendices más sobresalientes. Las escuelas regionales son de un objeto y requieren unos gastos de mayor importancia: por eso se reducen á menor número, distribuyéndolas en los distritos agrícolas de la Francia. Los discípulos de éstas se dividen en dos clases: unos pensionados por el Estado, otros por sus familias: la mitad de las plazas de los primeros provista entre los aprendices de las granjas, la otra mitad por oposicion. Sigue el estímulo gradual para los más aventajados, supuesto que se les reserva el derecho de pasar desde las escuelas regionales al Instituto agronómico, como escuela central ó superior; y despues, segun su comportamiento, ó se les hace contratistas en las granjas-escuelas, ó se les auxilia para que encuentren colocacion ventajosa en establecimientos particulares.

ENSEÑANZA AGRÍCOLA.—Proyecto y Reglamento de una Escuela de Agricultura en Sevilla. —1392—

(*Agricultura española*, 1858. — Año y tomo I, páginas 30, 43, 74 y 88.)

Precede á esta serie de artículos una ligera reseña, suscrita por D. José de Hidalgo Tablada, de las enseñanzas agronómicas modernamente establecidas en España, citándose la escuela de ingenieros de Montes, establecida en Villaviciosa de Odon, y las escuelas de Agricultura de Nogales, Tudela de Navarra, Aranjuez, ó sea *La Flamenca*, y Córdoba. Sigue la exposicion dirigida al Gobierno por la comision encargada de formar el proyecto de la de Sevilla, la cual debia tener por objeto la instruccion necesaria para los peritos agrícolas y capataces, subordinada á la establecida en la Flamenca, y en lo posible á las prescripciones posteriores de la ley de Instruccion pública, á cuyo ramo corresponden estos establecimientos, á pesar de su especialidad y de su carácter eminentemente práctico, desde la promulgacion de la citada ley en 1857. Se hacen algunas observaciones acerca del profesorado y de los medios materiales para establecer la práctica, y se inserta, por último, el proyecto de Reglamento, reducido á la organizacion y atribuciones del personal, á los estudios y exámenes de los alumnos, y á los títulos que deberia expedírseles. Está fechado en Sevilla, á 10 de Enero de 1858, y firmado por los Sres. D. Joaquin Perez Seoane, D. Javier Linares y D. Ignacio Vazquez.

En el tomo IV, pág. 690, del mismo periódico, correspondiente al año de 1861, comienzan otros artículos, en los que se manifiestan los obstáculos que surgieron para realizar el proyecto.

ENSEÑANZA AGRÍCOLA CON EL AUXILIO DE LOS PÁRROCOS y de los maestros de Instruccion primaria. —1393—

(*Cultivador* (*el*), 1849.—Tomo II, páginas 73 y 137.)

Ningun otro medio más sencillo, á juicio del articulista, ni de éxito más seguro para los adelantos de aquella enseñanza, que valerse en primer lugar de los párrocos, y en segundo ó simultáneamente de los maestros de Instruccion primaria. Especialmente los primeros no podrian ocuparse de unas tareas más conformes con el espíritu del Evangelio, áun cuando no hicieran más que aplicar los sublimes preceptos de los sagrados libros, que en sentido figurado enseñan máximas muy sábias de Agricultura, segun acontece en la parábola del sembrador. Diseminados por todos los pueblos, revestidos de la autoridad de su sagrada mision, que tanto ascendiente les abre entre sus feligreses, nadie como ellos podria regenerar con el ejemplo y la persuasion las viciosas prácticas rurales que una ciega rutina mantiene estacionarias, si ántes de ir á sus feligresías se impusieran en los principios y aplica-

ciones más importantes del cultivo. Otra cosa semejante viene á decirse en el segundo artículo respecto de los citados maestros, sin conceder influencia más eficaz ni provechosa al establecimiento de las granjas-modelos, por mas que su fundacion sea una necesidad, supuesto que no pueden crearse en gran número, ni aspirarse á que concurra sino la gente de más ilustracion y fortuna; nunca la masa general del pueblo agricultor.

ENSEÑANZA AGRÍCOLA ESENCIALMENTE PRÁCTICA.—Por D. Genaro Morquecho y Palma. —1394—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, páginas 145 y 193.)

En el núm. 130 del mismo periódico, correspondiente al año anterior de 1860, se extractó un incidente ocurrido en el Congreso de los Diputados, con motivo de la organizacion de la enseñanza agrícola. Un celoso y entendido representante del país, D. Pascual Madoz, abogó por la necesidad de votar más recursos para fomento de la Agricultura: el ministro del ramo expuso sus doctrinas con respecto á esta enseñanza, y tal es la base principal de los artículos del Sr. Morquecho. Se hace cargo de que algunos individuos que por su posicion intervienen algo en estos asuntos en la esfera administrativa, no están ciertos de que corresponda al Estado la organizacion y sostenimiento de la enseñanza agrícola. Rechaza semejante idea y defiende la utilidad de su planteamiento, dando la preferencia á la enseñanza práctica, elemental ó sencilla, sobre la eminentemente científica, porque la cree de necesidad más urgente y de más fácil propagacion, pues prescindiendo del encadenamiento que tienen las verdades científicas, abarca aquellas teorías que dan luz suficiente para guiar las buenas prácticas locales, formando los hábiles agentes subalternos de que tanto necesita el país.

ENSEÑANZA AGRONÓMICA.—¿Convendria que la Agricultura hiciese parte de la educacion? —1395—

(*Semanario de Agricultura*, por D. M. C. y Portocarrero, 1832.—Tomo II, pág. 53.)

El articulista no vacila en contestar la proposicion afirmativamente, patentizando la conveniencia de poner en manos de los muchachos de las escuelas cartillas rurales, así como de que tengan un huerto donde por recreo se ejerciten en el cultivo; que lo mismo se practique en los hospicios y casas de correccion, y que se curse un año de Agricultura con la filosofía. De otro modo, pregunta, ¿cómo podrémos esperar que un cura párroco anime á sus feligreses y los estimule para que remedien los defectos de las labores del campo, si no tienen tintura de los principios del cultivo? ¿Qué magistrado, alcalde mayor ni demas empleados civiles que puedan vivir en los pueblos, podrán contribuir al bien de la labranza, si no la han estudiado?... Cita en apoyo de sus ideas las emitidas por Rozier en Francia, por Arturo Young en Inglaterra, por Re en Italia, y por Herrera y otros en España, todas las cuales están conformes con las del insigne Columela, cuando en el prólogo de su obra se lamentaba de que habiendo maestros y discípulos en Roma para las cosas más triviales, no los hubiese para la interesante cuanto desdeñada Agricultura.

ENSEÑANZA AGRONÓMICA.—Plan de una Escuela práctica. —1396—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1854.—Tomo III, páginas 100, 140 y 142.)

Está tomado este artículo de *El Fomento*, revista de Agricultura, industria y comercio, que dirigia D. Augusto de Búrgos, y sirve de exordio el plan ó reglamento que para fundar una Escuela práctica presentó al Gobierno el mismo Sr. Búrgos. El articulista elogia el pensamiento y la manera como se proyectaba llevarle á cabo, extrañando que no se atiendan cual corresponde ideas tan beneficiosas, y que no se reconozca, en materias de Agricultura, la necesidad de aprender, como acontece de contínuo en la industria manufacturera, que, ávida de rivalizar en todos los perfeccionamientos, medita, inquiere é importa todo lo que es bueno y conducente á satisfacer las necesidades y el gusto de la Sociedad. No aboga por que haya cátedras de Agricultura, sino por que se establezcan escuelas prácticas, tales como el Sr. Búrgos las comprende en el aludido proyecto, del cual procurarémos dar á continuacion alguna idea. Habia de establecerse en una posesion del pueblo de Velilla, término de Alcalá de Henares, de 180 fanegas de extension, 70 de regadío y 110 de secano; constituir el personal un Director profesor de economía rural y ordenador jefe de los trabajos de explotacion; un subdirector, contador y tenedor de libros, encargado á la vez de las matemáticas, física, mecánica hidráulica, arquitectura rural, agrimensura, dibujo lineal, lavado de planos y contabilidad agrícola; un inspector, jefe de cultivos, para la botánica, fisiología vegetal, geografía, agrologia, agricul-

tura, horticultura y arboricultura; un veterinario, un capellan, un capataz y un jardinero. Los alumnos habian de ser de dos clases: unos dedicados á la carrera de profesores, jefes y directores de explotacion; otros para ejercer los cargos de capataces y mayorales: la duracion de los estudios para unos y otros, tres años. En la indicada pág. 142 se inserta el programa de la enseñanza.

ENSEÑANZA DE LA AGRICULTURA EN LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA en quintas-modelos y en escuelas especiales. —1397—

(*Gaceta de Madrid.*—Año de 1847, núm. 4,634, 23 de Mayo.

La instruccion agrícola debe propagarse, á juicio del articulista, desde la infancia, y ser proporcionada á la necesidad que tendrán los que luégo han de aplicarla; unos practicando los trabajos agrícolas, otros practicándolos y dirigiéndolos, y otros simplemente dirigiéndolos. A los niños convendria darles á escribir planas que contuviesen máximas agrícolas, alternando con las de moral y religion, y áun enseñarles estas máximas extractadas de los mejores autores, como se hace con el *Catecismo de la doctrina cristiana*. Los maestros deberian tener obligacion de estudiar algun curso de Agricultura en escuelas especiales que se establecieran en las capitales de provincia ó en las cabezas de partido, donde, segun el interes de los países, se enseñáran los cultivos generales ó especiales, industria pecuaria y rural, direccion de riegos, roturacion de tierras, arquitectura rústica, nociones de medicina, veterinaria, etc., etc.

Aboga tambien por el establecimiento de una escuela central superior para formar ingenieros agrícolas, y por la fundacion de tres ó cuatro quintas modelos: una al mediodía, otra al norte, otra en las costas: y alguna en las montañas elevadas, á cada una de las cuales deberian concurrir los alumnos superiores ántes de revalidarse de ingenieros.

ENSEÑANZA PRÁCTICA DE LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.—Algunas consideraciones sobre su precision y utilidad. —Por D. José de Gama. —1398—

(*Amigo del país*, 1846.—Tomo IV, pág. 284.)

No da importancia á los discursos que para la enseñanza agronómica se pronuncian en las cátedras, si la explicacion no va acompañada de ejemplos prácticos al alcance de todas las inteligencias. Lo que considera de más positiva ventaja es la creacion, por cuenta de los fondos del Estado, de granjas-modelos, cuyos campos, cultivados con esmero, ofrezcan un digno ejemplo al labrador, le proporcionen los árboles y plantas más útiles, y que, emprendiéndose con inteligencia acertadas combinaciones de ingertos, se propaguen las frutas más preciadas, conforme á las circunstancias de las diversas zonas ó localidades de la península.

ENTOMOLOGÍA APLICADA Á LA AGRICULTURA. —1399—

(*Agrónomo (el)*, 1851.—Forma el tratado un cuaderno en 4.° de 28 páginas.)

Este y otros tratados constituian la parte esencial de *El Agrónomo*, periódico dedicado á los labradores, pero sin llevar cada uno portada especial. En la introduccion se explica el objeto de los estudios entomológicos, que son la parte de historia natural que conduce al conocimiento de la naturaleza y propiedades de los insectos. En el primer artículo se hace una descripcion anatómica zoológica, hablándose de su organizacion, de sus metamórfosis y clasificacion, lo cual se ilustra con una lámina, que contiene 48 figuras de insectos, ya solos, ya acometiendo sus plantas predilectas. El segundo se circunscribe á los que perjudican la vid, no mostrándose conforme el autor con las doctrinas emitidas sobre este punto por otros geopónicos ó naturalistas.

EPIZOOTIA DEL GANADO VACUNO.—Método para curarla y precaverla.—Carta de D. Felipe de Otaegui, cura rector de Beizana en la provincia de Guipúzcoa. —1400—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo XX, pág. 200.)

Con objeto de contribuir el autor á ilustrar lo que sobre la epizootia que se desarrolló en 1774 se habia publicado en dicho Semanario, no sólo hace presentes los medios de que se valia su antecesor D. Mariano Larraar para atajar el mal, sino las señales que lo anunciaban, segun lo comunicó el Excmo. Sr. Marqués de Basecourt, comandante general y presidente de la Junta de Sanidad á la Diputacion de Guipúzcoa. El medio preservativo que se empleaba en las reses, sospechárase ó no que estuviesen acometidas, se reducia á afeitar el pelo de la nuca, aplicarles un parche de untura fuerte, y en caso de que les atacára la enfermedad con violencia, hacerles una copiosa sangría.

EPIZOOTIAS Ó ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DEL GANADO VACUNO.—Medios de curarlas y de preservarlas.—Por Vicq d'Azyr.— Extracto y traduccion de D. Claudio Boutelou. —1401—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo XIX, páginas 369 y 388.)

Enumerados los terribles desastres que así en las personas como en los animales domésticos causan las epidemias, reconoce el autor la necesidad de procurar el profundo estudio de la materia por lo que respecta al contagio del ganado caballar, lanar y vacuno; pero en su escrito se concreta á hablar de este último, describiendo los caractéres de la enfermedad y resumiendo las doctrinas emitidas por diversos autores, cuya circunstancia dificulta el trazar un bosquejo que pueda ser provechoso. Hállanse puntos de similitud entre las causas y el modo de desarrollarse las epizootias entre los ganados, con la peste humana, y se hace mérito de la epizootia cruel que tan terribles huellas dejó en las provincias meridionales de Francia el año de 1774, habiendo tenido orígen en Bayona por la introduccion de unos cueros contagiados, que es como se explicaba el desarrollo de otra que en 1771 se experimentó en Italia.

EPIZOOTIAS Ó ENFERMEDADES CONTAGIOSAS EN EL GANADO VACUNO, LANAR Y CABRÍO.— Medios preservativos. —1402—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 35.)

Sentado el principio de que á las reses enfermas hay que tratarlas segun los síntomas y el orígen del mal, pasa á exponerse el plan preservativo, que procurarémos resumir, porque segun costumbre de la redaccion de dicho periódico, se relata en términos muy comprensibles, y como debe escribirse para la generalidad de los labradores. De cada una de las cuatro plantas, salvia, ruda, agenjo y alhucema, debe echarse un puñado en una vasija de barro que contenga dos azumbres de vinagre blanco superior y dos onzas de cenizas de agenjos. Bien tapada la vasija, ha de dejarse por cuatro dias en frio; despues se cuela esta infusion con un pedazo de tela fina, y se distribuye el líquido en botellas, echando en cada una medio grano de alcanfor. Las yerbas deben colocarse en el establo en que duerma el ganado; les será muy grato el olor que exhalen. Por mañana y tarde, y respecto de las vacas, ántes de ordeñarlas, se refregará el hocico y las narices de las reses con una parte de dicha infusion, mezclada con una cantidad igual de agua, valiéndose al efecto de una esponja.

EQUITACION EXPLICADA Á LAS MUJERES. —1403—

(*Semanario pintoresco español*, 1847.—Tomo XII, II de la nueva época, páginas 92 y 101.)

Es un pequeño tratado, traducido, al parecer, del *Journal du dimanche*, é ilustrado con nueve grabados. En un conciso preliminar se explica el orígen de la equitacion para las damas, manifestando que antiguamente era el caballo el único medio de trasporte de que aquellas usaban; cabalgaban en jaquitas, montando dos señoras á la vez, y las de *calidad* asistian á los torneos y fiestas á las ancas de los caballos de sus escuderos. En este siglo ya no sólo es la equitacion un grato pasatiempo, sino un ejercicio saludable, recomendado por la medicina, observándose que los caballos instintivamente obedecen mejor y se hacen más pacíficos cuando son guiados por la mano de la mujer, sin duda por la ligereza del tacto, y por ser ménos violenta que la del hombre para el castigo. Se explica el traje más adecuado, la postura para montar, el modo de apearse, la posicion del trote, el equilibrio, las ayudas, la postura de las muñecas, el salto de la barrera, la marcha y demas evoluciones, empleando en todo un lenguaje claro y sencillo, desnudo de expresiones técnicas, para la más fácil compreension del bello sexo, que por regla general no se dedica á estudios profundos.

ESCARDA.—Su objeto, instrumentos adecuados y tiempo y modo de hacerla. —1404—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 37.)

Esta operacion importante, que recompensa generosamente la fatiga en ella empleada por el labrador, tiene por objeto quitar del campo las yerbas perjudiciales, dejando limpia la planta que se cultiva. En Castilla se llama *escardillar*, en Extremadura *sachar*, y en las provincias que baña el mar cantábrico *sallar*. El instrumento con que se ejecuta se llama sacho, sallo, escardillo, rozador y rozadera, no siendo al fin otra cosa que una azada pequeña, de mango más ó ménos largo. Tambien se da razon de un rastrillo que se emplea con ventaja, sobre todo en el valor de la cosecha, tanto en Andalucía como en Extremadura. De todos los instrumentos dichos se recomienda la preferencia de los sachos ó escardillos de cabo corto, por las razones que se expresan. Se advierte

que para la escarda no ha de estar el tiempo muy lluvioso ni muy seco, porque estando muy mojado, se arrancarán más plantas que las que se quieran, y si muy frio, se helarán las raicillas que suelen quedar al descubierto. Las escardas más importantes son generalmente, y segun los climas, las de Marzo, Abril ó Mayo.

ESCORIAS EMPLEADAS EN LA PREPARACION DE LOS ABONOS.—Por Don Nicolás Casas. —1405—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 84.)

Un abono reunirá las condiciones más favorables, si al mismo tiempo facilita á las plantas los principios azoados y las sales minerales de que se alimentan. Los que hasta el dia han hablado de los abonos, dice el autor, lo han hecho sólo bajo el punto de vista del ázoe que contienen. Los mejoramientos (marga, cal, yeso, cenizas, etc.) obran del mismo modo, pues su efecto es activar la descomposicion del detritus que la tierra tiene, y poner por este medio al descubierto el ázoe que estos detritus encierran. Sin embargo, añade, conteniendo la paja de trigo 68 por ciento de sílice, 66 la de centeno, 57 la de cebada, 40 la de avena, y 18 la de tallos de maiz, necesita cada cosecha ó recoleccion encontrar en la tierra gran cantidad de sílice asimilable, porque un terreno con poca sílice sólo puede producir tallos débiles. Calcula que las escorias de los altos hornos contienen 50 por ciento de sílice, 28 de cal y 27 de alúmina, y de todo infiere que echando estas escorias (y áun las de fraguas) en las materias fecales, muladares ó estercoleros, se obtiene un abono muy fertilizante.

ESCUELA AGRÍCOLA.—Asilo de Hackney-Wick, en Inglaterra. —1406—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 116.)

Esta escuela agrícola, fundada á poco más de dos leguas de Lóndres, por la Sociedad de los Amigos de la infancia, tiene por objeto recoger y educar en las faenas del campo á los muchachos condenados por los tribunales como vagos, ó absolutamente abandonados. Los edificios son unas sencillas alquerias, con una porcion de tierras dependientes de ellas, todas bajo una linde y como de 16 á 18 fanegas de extension. Se les dan nociones generales, porque el destino de los educandos es el proveer los establecimientos del cabo de Buena-Esperanza, del Canadá y de la Oceanía, de agricultores y artesanos. Aprenden á leer, escribir y contar; algo de geografía, de desmontes y cultivo de terrenos; á hacer ladrillos y á construir casas. Por lo general son de once á catorce años: al sonido de un pito se forman todos con sus herramientas al hombro, y marchan entonando una cancion que los anima al trabajo. Están divididos en tres clases. La primera se forma de los más aplicados y de mejor conducta, y se les distingue con ciertos cargos de confianza; la segunda, de aquellos que hacen por corregirse, y sólo faltan por ignorancia ó atolondramiento; y la tercera, de los que áun manifiestan tendencia á lo malo. Al cabo de un año son trasladados á dichos puntos, y por medio de una comision de la Sociedad son distribuidos entre los propietarios en calidad de aprendices hasta constituirse en colonos.

ESCUELA DE AGRICULTURA DE HODDESTIN, EN INGLATERRA: organizacion de sus estudios y discurso pronunciado por sir Cárlos Napier, con motivo de una distribucion de premios. —1407—

(*Amigo del país*, 1847.—Tomo V, pág. 421.)

De esta escuela, reputada entónces como una de las más importantes del reino, salia un considerable número de jóvenes aventajados, capaces de dar vigoroso impulso al progreso de las explotaciones rurales. No pueden concurrir á ella las clases pobres, porque la pension anual asciende á 1,250 francos, que equivalen á más de 4,500 reales. La enseñanza es bastante extensa: comprende la Agricultura propiamente dicha, botánica, química, geologia, mecánica aplicada, aritmética, geometría, álgebra, levantamiento de planos, cría del ganado, contabilidad agrícola, y un curso especial de fomento, en el que entran nociones muy interesantes.

Aumenta el valor que pueda tener este artículo ó noticia, la circunstancia de insertarse un discurso que pronunció el veterano almirante sir Cárlos Napier, con motivo de presidir el acto de una distribucion de premios. Rinde el debido culto á la vida de los marinos; mas una vez apartado de ella, hace orgulloso alarde de dirigir la esteva sobre la tierra, como ántes le hacia de dirigir el timon sobre la mar: éstas son algunas de sus palabras, que ciertamente no carecen de verdad ni de provechosa doctrina, aplicable á todos los países: «Miro á la Agricultura como la aplicacion más útil del trabajo humano, sin exceptuar la marina, y digo que para hacerla florecer es necesario que todo el mundo se ocupe de ella... cuando nada haya que hacer en el mar... Desde que no na-

vego soy propietario y cultivador práctico, aunque á la verdad sin ninguna especie de conocimientos en Agricultura. La pequeña propiedad que habia comprado, era como yo: jamas habia producido nada, pero seguí los consejos de un viejo experimentado, y mi tierra, que con dificultad producia avena, ya me da cuarenta fanegas por hectárea. Los cultivadores de la comarca se sorprendieron del éxito, y mi vecino les dijo: «Labrad profundamente, abonad y escardad, y tambien tendréis mieses abundantes»; mas ellos le respondieron: «Mi padre y mi abuelo nunca han hecho eso, y vivian, nosotros vivirémos tambien practicando lo que ellos hacian.»

ESPARCETA.—De sus diversos nombres, de su cultivo y utilidad para alimento de ganados, y alternativa de cosechas. —1408—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo III, páginas 179 á 486.)

Este artículo se reprodujo, por considerarle notable, en dicho periódico oficial, tomándole de *El Cultivador*. La esparceta se dice que es indígena de nuestra España; que se cria espontáneamente en la mayor parte de las provincias de la Europa occidental; y que entre los botánicos se la conoce con el nombre de *Hedisarum onobrychis*, y entre los labradores con los de pipirigallo, yerba eterna, heno de Borgoña, etc. Añádese que en estado salvaje es una planta desmedrada y raquítica, de tallos bajos, pequeños y caidos, pero que adquiere grande desarrollo por medio del cultivo, y que particularmente en Francia se ha generalizado con éxito como excelente para los pastos. Prospera en cualquiera terreno, pero más en los suelos calizos y arenosos sin resentirse mucho de la sequedad: por punto general debe emplearse en la siembra, doble semilla que en la de trigo: puede asociársela á los cereales, especialmente á la cebada y avena, por sembrarse en primavera y crecer ménos que el trigo y el centeno. Siguen otras advertencias relativas á su cultivo y recoleccion, encareciendo su importancia y la conveniencia de generalizarla como un medio de adelantar la Agricultura y de auxiliar el ganado.

ESQUILEO DE LAS OVEJAS EN LAS ARDENNES, y modo de libertar al ganado lanar de muchas enfermedades. —1409—

(*Discursos mercuriales*.—Núm. 9, 4 de Febrero de 1756, pág. 221.)

El método que se describe con referencia á las Ardennes (ó Ardenas) se dice que estaba muy generalizado en toda Francia y en la Alemania, y que producia excelentes resultados. No se hallaba establecida con el mayor rigor la época fija para proceder al esquileo; hacíase en Abril ó Mayo, y á veces muy entrado el estío. Causándose alguna herida á las reses durante dicha operacion, se las cubria aquella con pez líquida, lavándose el resto del cuerpo con vino ó aceite, ó con ambas cosas, y cera vírgen. Respecto de las enfermedades y remedios, nos parece que se consignan muchas preocupaciones y hasta ridiculeces, que es posible que la ciencia veterinaria, que tantos adelantos ha hecho en el siglo que ha transcurrido, viese con sentimiento que se reproducian hoy. Se alude á un mal que no se nombra, pero que causa muchas víctimas en los rebaños, y se habla tambien de la roña, del cansancio, de la inapetencia, y de los efectos de comer malas yerbas é insectos nocivos.

ESQUILMO Ó EMPOBRECIMIENTO DE LAS TIERRAS.—Por D. Nicolas Casas. —1410—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 82.)

Sienta el principio de que las plantas exigen la asimilacion al apoderarse de dos clases de elementos, los orgánicos y los inorgánicos, y que entre los elementos minerales con que es preciso enriquecer la tierra, siempre que por naturaleza carezca de ellos, el ácido fosfórico es la más importante de las sustancias, supuesto que el mayor número de terrenos la contiene en cantidades muy limitadas. No cree que esta interesante cuestion haya sido completamente considerada bajo todos sus aspectos por Liebig ni por los impugnadores de sus doctrinas, á cuyo propósito intenta desvanecer el fundamento de la profecía de aquel ilustre químico, cuando supuso que por llevarse los rios al mar la primera materia, la práctica de la Agricultura acabaria por extinguirse. El Sr. Casas, ménos fatalista en este punto, hace notar que existen segundas capas de terreno ó subsuelo de gran profundidad, las cuales pueden sustituir con ventaja el empobrecimiento de la superficie.

ESTABLECIMIENTO Y PROGRESOS de la cátedra de Agricultura de Zaragoza.—Por el Dr. D. Serapio Sinués. —1411—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1797.—Tomo II, pág. 78.)

Constituye un recuerdo altamente honroso,

así para la Sociedad Económica Aragonesa, que hace muy cerca de un siglo supo comprender tan bien los intereses de la Agricultura, como para algunos de sus individuos, que ejercitaron sus talentos y su generosidad en provecho de la enseñanza agrícola, procurando propagarla sin grande aparato, con verdaderos estímulos, y haciéndola compatible con las tareas del labrador. Se acordó fundar la cátedra ó conferencia dominical en Junta celebrada el 12 de Febrero de 1773, y se dió principio á las tareas explicando las lecciones más sencillas, á tenor de un papel que escribió D. Jerónimo Ardid, con el adecuado título de *Restauro de la Agricultura y destierro del ocio*, ante un corto número de labradores que concurria los domingos. Llevados primero por la curiosidad y el deseo de aprender, y alentados más tarde con los premios que ofreció el doctor D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, dean de aquella santa iglesia y censor de la Sociedad, dieron en concurrir los hijos de los labradores y varios estudiantes. El auditorio se aumentó considerablemente: las conferencias dominicales se extendieron á tres dias en la semana, exceptuada la época de mayores faenas rurales, y pronto fué preciso abandonar el modesto papel del Sr. Ardid para sustituirle con los *Elementos de Agricultura*, del Sr. Carballo y Sampayo, traducidos del portugues por D. Angel Calderon de la Barca. El ilustrado y generoso dean continuó dando vida á la institucion, repartiendo premios entre los más aplicados, y libros entre los más pobres.

ESTANQUES PARA PECES.—De su utilidad económicamente considerada.—Por D. Juan Alvarez Guerra. —1412—

(*Variedades de ciencias, literatura y artes*, 1805. —Tomo IV, volúmen VIII, pág. 283.)

Extraña que en la capital del reino, donde es tan escasa la pesca, no se haya intentado la cría de los peces, como se crian cerdos, gallinas, palomas y conejos, y por si el excesivo coste de los estanques, creyendo que es preciso tengan la extension que el del Retiro, fuese la causa del retraimiento, calcula lo que puede importar la adquisicion de cuatro fanegas de tierra, la construccion del estanque, etc., etc., y exagerando los gastos y los productos, deduce que un capital de cien mil reales puede producir al año la renta de diez y seis mil. Remite al lector que desee más pormenores al artículo *Estanque* del *Diccionario* de Rozier, por más que el que le redactó no se muestre afecto á semejante ramo de economía rural.

ESTERCOLERO MODELO.—Su descripcion, cuidados que requiere el estiércol y empleo del carbon de tierra como abono. —1413—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 121.)

La descripcion es la que hizo Mr. Schattaenmann en una Memoria que sobre abonos presentó y fué premiada por la Sociedad de Agricultura del Bajo-Rhin, y para cuya inteligencia se intercalan tres pequeños grabados. Se representa un foso ú hoyo de 22 metros de largo y 10 metros de ancho; tres de los cuatro lados están revestidos de cal y canto ó de piedra labrada; el suelo cubierto de ladrillos. Se divide en dos partes, formando un espacio de dos metros para que sirva de tránsito; debajo de este tránsito ó pasadizo hay un aljibe ó depósito con una bomba y un cubo de filtracion; el pasaje tiene un declive de cinco centímetros por metro hasta el aljibe, y cada uno de los fosos el de dos centímetros por metro, partiendo desde los ángulos por el largo de la pared hasta dicho aljibe, con objeto de que las aguas del estiércol se reunan lo mismo por el tránsito que por el reguero inmediato á la pared. Explicados muchos más pormenores difíciles de compendiar, se habla de las precauciones que requiere la conservacion del estiércol, principalmente la del gas amoniaco; y por último, se recomienda como muy ventajoso para abonar los prados y los campos de trigo, el empleo del carbon de tierra.

ESTIÉRCOL.—Modo de prepararle y conservarle en la estancia de los animales y en el campo. —1414—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850.—Tomo IX, páginas 282 á 284.)

Es un artículo tomado del *Moniteur industriel*, del 20 de Diciembre del año anterior, 1849. Preceden algunas consideraciones sobre que el estiércol de cuadra compone y compondrá siempre la masa principal de nuestros abonos, y sobre que consta de los excrementos sólidos y líquidos de los animales de labranza mezclados con la paja de sus camas, advirtiéndose que es un error creer que la parte sólida es la que constituye la sustancia esencial, cuando la líquida es la que contiene todas las materias minerales disolubles encerradas en los alimentos consumidos, y la ótra las sustancias indisolubles en el agua. Se cree que la mejor manera de obtener buenos estiércoles, es colocar á los animales de dos en dos, en estancias cerradas de ocho á nueve

piés cuadrados, con una profundidad de dos á tres piés debajo del suelo de la cuadra, para que el estiércol se acumule por espacio de dos á tres meses: así obtenido, puede ser inmediatamente llevado al campo y enterrarse. Si se recoge en una época en que no pueda aprovecharse, conviene dejarlo en montones en el campo, á cuyo fin se abrirá la tierra para que absorba los flúidos, echando entre capa y capa del monton, que tendrá sobre cinco piés de altura, una porcion de sal. Cuando se encuentre ya formado del todo, se le humedecerá con ácido sulfúrico diluido en ocho veces de su peso de agua, cubriéndolo por último con una capa de tierra.

ESTUDIO DE LA AGRICULTURA en el concepto de esencialmente práctico y en el de científico. —Por D. José de Echegaray.—Murcia, Octubre de 1839. —1415—

(*Semanario pintoresco*, 1839.—Tomo IV, pág. 361.)

Fué escrito en ocasion en que se pensaba formar y publicar un nuevo plan sobre instruccion pública. El autor del artículo, celoso por los adelantos de la enseñanza agronómica, se propuso llamar la atencion del Gobierno reseñando los esfuerzos hechos en otros países, los ensayos planteados en el nuestro, y combatiendo principalmente las opiniones de los que creen que la Agricultura es una profesion de hábito, y no una ciencia susceptible de demostracion; ciencia, en fin, que no necesita de alumnos doctrinados en las aulas ni de maestros que la expliquen, sino de prácticos que sepan estercolar, arar, sembrar, coger y limpiar las mieses, sin explicarse la razon ni el objeto de todas estas operaciones. Los que así raciocinan confunden, en su concepto, la parte mecánica con la científica: el jornalero en la Agricultura es como el peon de albañil en la construccion de un edificio. No cree ociosa, ántes bien la considera muy necesaria, la buena instruccion del práctico, pero insuficiente para los grandes adelantos del cultivo, y á semejanza de otros, que tambien han discurrido sobre los medios de propagar rápidamente los conocimientos agronómicos, propone que se hagan obligatorios estos estudios para el sacerdote, para el farmacéutico, para el abogado y otras clases.

ESTUDIO DE LA PARTE SÓLIDA DEL GLOBO en sus relaciones con las necesidades del hombre, y en especial con la Agricultura.—Por D. Domingo de Miguel. —1416—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1861.—Tomo X, páginas 8, 37, 119, 145, 239 y 288.)

A la fecha en que escribimos no se halla terminada esta serie de artículos. El autor ha consignado ya sus opiniones sobre los terrenos de sedimento, orígen y naturaleza de los terrenos plutónicos ó de formacion ígnea, terremotos, volcanes, levantamiento de terrenos, sus causas y los efectos que estos grandes fenómenos han ejercido á traves de los siglos sobre la parte sólida del esferoide terrestre.

ESTUDIO SOBRE LA MARCHA DE LAS COSECHAS DE LA VID en Valladolid durante el siglo XVIII.—Por D. Manuel Rico y Sinobas. —1417—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1852.—Tomo I, pág. 179.)

Para probar el objeto útil de la tarea que se impuso el autor al reunir estos curiosos datos, menciona los esfuerzos que para un fin semejante emplearon Campomanes, Calomarde y Salmon, deseosos de conocer la marcha de la vegetacion agrícola y el valor de las cosechas; tendencia á que aspiraron tambien, ora con sus exhortaciones, ora con sus trabajos prácticos, Varron, Columela, Herrera y Rojas Clemente, para deducir ó precisar la época de la madurez de los frutos de la vid. Los datos reunidos por el Sr. Rico y Sinobas comprenden año por año, desde 1700 á 1800, las épocas de la vendimia y las cantidades proporcionales del mosto obtenido segun el diezmo de la catedral. El desmejoramiento de los vinos de Castilla le atribuye principalmente á que se hace una recoleccion anticipada; perniciosa costumbre que se pretende justificar con un axioma empírico muy general en la cuenca del Pisuerga: «Con dos uvas y un agraz, sale el vino de primera calidad.»

ESTUDIOS DE ALGUNOS ABONOS DE LA TIERRA. —1418—

(*Mentor de las familias (el)*, 1851.—Tomo III, páginas 10 á 13.)

Para coger abundantes cosechas no basta dar oportunamente las labores, ni haberlas repetido las veces que conviene á proporcion de las diversas naturalezas de los terrenos, sino que tambien es necesario mejorar la calidad de la tierra con buenos abonos, y áun hay algunos terrenos que sin ellos no pueden absolutamente producir. Todas las tierras que son de calidad contraria á la vegetacion, y que hayan estado

mucho tiempo sin producir cosa alguna, en una palabra, todas las *tierras nuevas* sirven de muy buen abono mezclándolas con los barbechos. Por tales se consideran la demolicion de paredes antiguas hechas con tierra vegetal mezclada con paja; la broza que se saca de los lagunazos y abrevaderos, y más si los han frecuentado los ganados, pero no así el légamo de los riachuelos y arroyos. La nieve fertiliza las tierras, porque se infiltra en ellas poco á poco; el légamo de los estanques conviene dejarle sazonar algunos años, y la arena, aunque infecunda por sí, pone á las tierras arcillosas y las mejora. A este tenor se va hablando de la utilidad tanto del polvo del mármol como del de cualquiera otra piedra; de la cal viva y de las diversas margas que participan de cascajo; de las conchas, de la greda y de la arcilla.

ETERIZACION DE LAS ABEJAS: varios sistemas: descripcion del que ha producido mejores resultados. —1419—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 244.)

Por la reseña que se hace, tiene considerables inconvenientes el medio que en Inglaterra se emplea para entorpecer las abejas con el vapor de agua, cuando se quiere extraer la miel; sucede que se recogen las alas del insecto, se ve imposibilitado de volar, y la humedad enmohece el corcho de la colmena. En Alemania y Bélgica se valen del humo del tabaco, pero altera la salud de las abejas y la calidad de la miel: ménos inconvenientes ofrece el empleo de la boñiga seca, como suele hacerse en Cataluña y otras provincias de España. Para la eterizacion, tal como se explica y recomienda por el articulista, se necesita un globo de vidrio cuya única abertura esté cerrada con un tapon, por el cual deben atravesar dos tubos tambien de vidrio; uno de éstos ha de penetrar hasta el fondo de la esfera donde se halle la capa de éter; el otro hasta algunos centímetros debajo del tapon, formando una curvatura por la parte de afuera del globo. El primero, que debe presentar un ángulo obtuso, es para introducirlo el operador en la boca; el segundo, de ángulo recto, para marchar horizontalmente hácia la colmena, é introducirse por una de sus aberturas. Conseguido que el éter, en forma de vapor, llegue á la colmena, se observa primero un fuerte zumbido; luégo se debilita y el enjambre queda aletargado. Entónces se hacen las operaciones que se deseen, y al cabo de algun tiempo las abejas recobran su vivacidad y alegría.

EXÁMEN DE LAS TIERRAS para la labranza. —1420—

(*Discursos mercuriales* —Número 13, 7 de Abril de 1756, pág. 489.)

Antes de la parte doctrinal sobre dicho punto, discurre el autor sobre las propiedades del elemento *tierra*, haciéndose cargo de las opiniones de Aristóteles, Descártes, Gassendo, padre Feijóo, Buffon y otros. Despues de esto, la tendencia de su exámen es averiguar si hay alguna tierra completamente estéril ó que, no siendo arena gruesa, polvo ni otra cosa semejante, pueda ser considerada como inútil en el sentido que los labradores lo aprecian al hablar de los eriales, de la tierra mala, muerta, bruta, ingrata, etc. A juicio del autor, no son inútiles ni superfluas ninguna de dichas clases: ni la arenosa por floja y ligera, ni la gredosa por dura, ni la margosa por crasa, ni la castina por compacta, ni la caliza por ardiente, ni la pedrosa por áspera, etc. Robustece sus opiniones particulares con las del autor de una carta que trascribe del *Diario económico de París* del año 1751, en la cual se rebaten las emitidas en sentido contrario por Teger, Chomel y otros. Si la corteza de la tierra, dice, no tiene la facultad de producir, en sus entrañas ó á cierta profundidad se encuentran capas que contienen la fertilidad apetecida, pues es una preocupacion vulgar é infundada el creer que no se halla semejante virtud porque nunca penetrase en ellas el sol ni otras influencias atmosféricas.

EXÁMEN FILOSÓFICO SOBRE EL MUERMO.— Por D. Agustin Pascual (padre), alumno de la Escuela de Veterinaria. —1421—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo XX, pág. 257.)

La nota con que los redactores del *Semanario* llamaron la atencion pública hácia este artículo, es muy honrosa para el autor. Advirtieron que era debido á la misma pluma que la Memoria sobre la *tympanitis*, publicada anónima en el mismo periódico, y la cual habia merecido los aplausos de los hombres ilustrados por el talento superior que revelaba. El exámen filosófico sobre el muermo se divide en tres partes: en la primera se describen los caractéres del mal; en la segunda se trata de su naturaleza y teoría conjetural; y en la tercera y última del contagio.

EXCURSION AGRÍCOLA AL MAESTRAZGO.—Por D. Tomás Museros. —1422—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, páginas 471, 489, 501, 517, 532, 548, 581, 596 y 627.)

Es una serie de doce artículos (hasta el presente Octubre de 1861) publicada en *El Maestrazgo*, periódico de Castellon, en la cual el señor Museros, comenzando por el término de Torreblanca y siguiendo por los de Alcalá, Benicarló, Calig, Cervera, San Mateo, etc., va describiendo las clases de cultivo y de granjería que se le presentan; los defectos de que, á su juicio, adolecen algunas prácticas, y aconseja de paso las innovaciones que á los labradores convienen, ya ejecutando la poda de los olivos de distinta manera de la que lo hacen, ya sustituyendo con la vid otras plantaciones, segun las diversas cualidades de los terrenos, que no siempre encuentra bien destinados, etc., etc.

EXPATRIACION Y ACLIMATACION DE LOS VEGETALES.—Por D. Estéban Boutelou. —1423—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo XX, páginas 331 y 347.)

Sienta el principio de que el mayor número de los vegetales que cultivamos son exóticos, pero que muchas veces les llevan ventaja los indígenas: el cuidado del hombre dice que influye poderosamente en la más fácil aclimatacion, pero que ésta sólo puede conseguirse gradualmente. Hablando del clima vegetal, reduce al número de nueve los diversos que se encuentran en España, y en corroboracion de sus deducciones, da noticia de varios experimentos hechos en los jardines de Aranjuez.

EXPEDIENTE relativo á la publicacion y propagacion de várias obras de autores españoles relacionadas con la Agricultura. —1424—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1861.—Tomo XXXVII, pág. 620.)

Segun se refiere, el Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, lamentándose del olvido en que yacen algunas obras de dicha naturaleza, elevó una consulta al Gobierno, encaminada á averiguar el paradero de ciertas publicaciones importantes, á indicar la existencia de apreciables manuscritos y á recomendar la conveniencia de ordenarlos y propagarlos, tanto para utilidad de las ciencias, como para honra de sus autores y del nombre nacional. Se inserta la consulta del Consejo; se da razon de las gestiones practicadas para adquirir ó reunir la *Flora de Filipinas*, del padre Blanco; las *Expediciones botánicas* del siglo XVIII; la *Historia natural de Granada*, por Rojas Clemente; la *Flora Cæsaraugustana*, de Echeandia; y la *Historia de Cuba*, por La Sagra. Sirve de complemento á esta interesante reseña un índice, hasta entónces inédito, de la *Flora de Echeandia*, con datos sumamente curiosos. Bien se ve que la mayor parte de estas obras tienen relacion más directa con la botánica que con la Agricultura, pero es mocion hecha por el Real Consejo de este ramo, y se advierte en la consulta que dichas obras están íntimamente relacionadas con la Agricultura.

EXPERIMENTOS HECHOS acerca de la conveniencia de alimentar los ganados con forrajes cocidos y macerados en agua salada. —1425—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, p 178.)

Los aludidos ensayos de alimentacion con yerbas cocidas produjeron en Francia muy buen éxito respecto al ganado vacuno, y se advierte que las vacas dieron mayor cantidad de leche, y que ésta produjo más crema y una manteca más delicada. Resultó tambien una economía notable: 34 animales que anteriormente consumian 786 libras diarias de forraje (2/3 de heno y 1/3 de paja), se nutrieron con 440 libras. Aplicado el sistema al ganado lanar, produjo resultados sensibles, pero muy provechosos y económicos tambien el suministrarles forraje picado y macerado en agua salada.

EXPERIMENTOS PARA DETERMINAR el mejor órden de alternar las cosechas. —1426—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1800.—Tomo VII, pág. 209.)

Es traduccion de una Memoria dirigida por el doctor Logun á la Sociedad de Agricultura de Filadelfia. El primer experimento que hizo en diez fanegas de tierra ligera y desustanciada, fué dejarla de barbecho todo un invierno: en el mes de Abril echó sobre ella ciento cincuenta cargas de estiércol de caballería, y despues de labrada sembró cebada y trébol. Visto que el trébol, á los tres años, no prometia buena siega, echó cuarenta y cinco fanegas de yeso, abono que le produjo abundancia de yerba, pero tan mezclada con plantas extrañas, que para aprovecharla la utilizó como pasto. De esta manera sigue exponiendo las pruebas y resultados de catorce experiencias que practicó para ilustrarse en esta materia desde el año 1784 al de 1790.

EXPLICACION de una máquina cilíndrica de alambre de nueva invencion para limpiar el trigo. —1427—

(*Memorial literario*, 1785.—Tomo v, pág. 110.)

Se alude á la que construia Guillermo Dubois, de nacion frances, y establecido en Madrid, calle de Alcalá, frente de las *Varonesas*. Constituian esta máquina tres cilindros ó arneros de alambre, metidos uno en otro, con la armadura de madera y la tolva donde se echaba el trigo: el objeto del primero ó del exterior, que tenía de largo siete palmos y medio, y ocho y medio de circunferencia, era separar las materias gruesas, como chinas, pajas y granzas; el del segundo recibir la flor del trigo, ó sea el más granado; y el del tercero separar la tierra, etc. La máquina mayor pesaba de siete á ocho arrobas; tenía de coste cuatro mil reales; necesitaba el servicio de dos hombres, y limpiaba sobre treinta fanegas cada hora.

EXPLICACION DEL MODO DE CRIAR LOS PÁJAROS CANARIOS: modo de aparearlos para lograr hermosa casta de ellos, con reflexiones no ménos curiosas que necesarias sobre las señales y causas de sus enfermedades.—Nuevo tratado que ha dado á luz en Paris Mr. Hervieux, y dedicado á su serenísima señora princesa, etc. —1428—

(*Semanario económico*, 1766.—Tomo ii, páginas 85, 93, 101, 107, 116, 124, 2?3, 291, 299, 308 y 324.)

Vamos á indicar no sólo las materias que abraza dicho tratado, sino todo lo que respecto de los canarios contiene el volúmen ii de dicho periódico en las citadas páginas, á saber: tiempo de aparear los canarios para hacer la cría, y sitio mas á propósito para ello; modo seguro para obtener hermosas especies respecto al color; cosas necesarias para que hagan sus nidos; várias pastas para criarlos á la mano y muy mansos; en qué tiempo y forma es menester ponerlos en jaula para enseñarlos á cantar por música; tratado de sus enfermedades, y coleccion de remedios para combatirlas.

(Véase este mismo título en la primera seccion.)

EXPOSICION AGRÍCOLA de Chester. —1429—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858.—Tomo xxviii, pág. 136.)

Es de la clase de escritos analíticos ó descriptivos que creemos conveniente incluir con respecto á estas solemnidades agrícolas, porque enseñan al ménos el estado del país á que se refieren, y dan razon de los adelantos del cultivo de la ganadería y de la mecánica. Aunque muy ligeramente, se hace, en efecto, una curiosa reseña de aquella exposicion, notable en ganadería y en maquinaria agrícola, expresando las castas de ganado vacuno y lanar más sobresalientes, y que, por lo tanto, obtuvieron los principales premios. Añádese que los acreditados fabricantes Howard, Ramsomes y May presentaron diversos inventos y reformas de instrumentos agrarios; pero por desgracia no se extiende el articulista á dar noticia del resultado de la competencia, que es lo que especialmente nos complaceria consignar.

EXPOSICION AGRÍCOLA DE 1857.—1430—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857-1858.—Tomo xxiii, páginas 32, 88, 128, 167, 211, 257, 301, 330, 395, 440, 480, 529 y 579.—Tomo xxiv, 24, 40, 82, 131, 177, 222, 259, 306 y 426.—Tomo xxvii, 27 y 134.)

Se hace en la primera página que se cita, una ligera reseña de los preliminares de la Exposicion, y como se advierta que en adelante se destinará una parte del *Boletin* á tratar de este asunto, se llama la atencion hácia las páginas 517 y 528 del tomo xxi, y las 54 y 418 del tomo xxii, donde se encuentran los Reales decretos de convocatoria y los Reglamentos.

Lo contenido en el tomo xxiii se refiere á las diferentes invitaciones que se dirigieron, curso de las obras, nombramiento de comisiones provinciales, instrucciones de la Junta directiva, noticias de concurrencia probable, y todo lo demas conducente á mantener vivo el interes del concurso y estimular é ilustrar á los expositores, hasta llegar el momento de inaugurarse la Exposicion, ó sea el 24 de Setiembre.

El tomo xxiv comienza por describir el acto de la inauguracion, insertando los discursos pronunciados, y siguen describiéndose las obras, haciéndose un análisis de los objetos presentados, y la reseña del banquete que la Sociedad Económica dió en obsequio de los expositores hasta la entrega de los objetos no recogidos por los interesados, hecha á los establecimientos de Beneficencia.

En el tomo xxvi se da cuenta del acto solemne de la distribucion de premios por mano de S. M. la Reina, que tuvo lugar en el Real Palacio el 10 de Julio de 1858.

Todas estas noticias se hallan recopiladas, pero con mayor órden y esmero, en los importantes cuadernos que en aquella época se im-

primieron y circularon, y principalmente en la Memoria que publicó la Junta directiva. Pueden consultarse en el lugar correspondiente de la primera seccion, los artículos *Catálogo de los productos*, etc., y *Memoria sobre los productos de la Agricultura española*.

Várias publicaciones periódicas de las provincias y de la córte reprodujeron en sus columnas estas reseñas y noticias; entre ellas debemos hacer especial mencion de la *Revista de Agricultura práctica*, por la constancia con que llevó á cabo su propósito, segun puede verse en el tomo VI, páginas 144, 196, 225 y 290.

EXPOSICION DE AGRICULTURA.—Inauguracion y estudios sobre los productos presentados en la que se celebró en Madrid el año de 1857. —1431—

(*Museo universal*, 1857.—Páginas 147 á 202.)

Este interesante periódico literario fué uno de los que consagraron atencion más preferente al referido concurso agrícola. Se hace una reseña del solemne acto de la inauguracion y de los discursos en ella pronunciados; se insertan interesantes artículos de ganadería, escritos por D. Nicolas Casas; de productos forestales, por D. Agustin Pascual; y de productos de cultivo, por D. José Echegaray; ilustrándose todos con cincuenta y cuatro grabados, que representan vistas de la exposicion, ganado caballar, vacuno, lanar, cabrío, aves, instrumentos agrarios, y espigas de trigo y de cebada.

EXPOSICION DE GANADOS celebrada en Barcelona el año de 1860.—Memoria que sobre la misma dedica á la seccion correspondiente de la Excma. Junta provincial de Agricultura, industria y comercio, el Jurado.—Barcelona, 12 de Julio de 1860. —1432—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1860.—Tomo XXXV, pág. 378.)

Se reconoce por el Jurado que hay una gran diferencia entre el estado floreciente de la industria fabril de Cataluña y el de la Agricultura y ganadería, pero sin atribuirlo á incuria ni ignorancia, sino á la fatalidad, que ha convertido al país en teatro de frecuentes luchas políticas. Hecho un detenido exámen de los ganados expuestos, con el doble fin de justificar los premios distribuidos, porque es inherente al mérito que los distingue, se aconseja la propagacion de los animales más útiles, con indicacion de los puntos de donde conviene importarlos, terminando con abogar por una ley que proteja las especies de animales, en la cual se penen los actos de brutalidad y de malos tratos con que generalmente se recompensan los buenos oficios que á la humanidad prestan, ofreciendo á la vista del público espectáculos repugnantes y odiosos entre una nacion civilizada.

EXPOSICION DE UN MEDIO FÁCIL Y SENCILLO para librar á los labradores de la pérdida de sus cosechas.—Por F. J. —1433—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo V, pág. 86.)

El medio que se propone es bastante singular: fúndase en la experiencia física del célebre Franklin hecha en un dia de tempestad, y en virtud de la cual se conoció la causa de las tempestades y la del rayo, siguiéndose la invencion ó aplicacion de los pararayos. Se reduce á elevar hasta las nubes cometas ó milochas de papel ó tela impermeable, convenientemente preparada, para que á la influencia de uno ó dos alambres de hierro ó de laton, que deberán colocarse en ellas, se disipe ó desequilibre, bien el granizo, bien el rayo.

EXTENSION Y LÍMITES DE LA CIENCIA DE LA AGRICULTURA.—Por el conde de Gasparin. —1434—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1841.—Tomo I, pág. 373.)

Es un discurso de apertura que pronunció al inaugurar los estudios agronómicos de jóvenes propietarios, que habiendo seguido carrera en universidad, se proponian aprender lo necesario para dirigir y celar por sí mismos la explotacion de sus tierras.

La materia que el ilustre autor se propone esclarecer es en extremo importante: sin duda que la línea divisoria que establece para distinguir los límites de la Agricultura es la más racional, pero á nuestro juicio no está sancionada hasta el presente por la práctica, y ésta es la causa de que conduzcamos nuestras tareas bibliográficas por una senda que no está del todo conforme con los preceptos del célebre agrónomo.

Dice, entrando en materia, que los antiguos hacian de la Agricultura una verdadera enciclopedia: que en Varron, Columela y Paladio no sólo se encuentran los conocimientos realmente agrícolas, sino tambien la agrimensura, la veterinaria y el arte de la pesca, de la caza y de la cocina, y que otros posteriores han

seguido la misma senda, haciendo entrar en el cuadro de sus trabajos hasta la botánica y la medicina doméstica. En la comparacion que hace entre las diferencias de la fisiología y la fitología; entre la mineralogía, que enseña las propiedades del hierro, y la tecnológica de la metalurgia, que investiga cuáles minerales son más á propósito para la fabricacion del hierro, define así la Agricultura: «ciencia que investiga los medios de obtener los productos de los vegetales de la manera más perfecta y económica.»—De aquí deduce que por más relacion que tenga la Agricultura con la cría de ganados y animales domésticos, no basta para que se unan las teorías de aquella con las de la zootechnia, supuesto que si bien un hombre puede ejercer dos artes diferentes enlazadas entre sí por una mutua necesidad y dependencia, no se sigue la precision de unir tambien las ciencias de donde se derivan. A medida que las industrias se ensanchan, la ciencia de la Agricultura tiene que estrecharse en cuanto á la preparacion de las primeras materias; tomando por ejemplo el trigo, tiene que renunciar á la molienda, que corresponde á la mecánica, y á la panadería, que puede considerarse propia de la química, del propio modo que ya pertenecen á la química la fabricacion del vino, etc. En otros tiempos se extendia el labrador á toda la fabricacion de la seda, mas poco á poco ha ido abandonando el devanado y el hilado, y hasta la cría de los gusanos comienza á separarse ya de la Agricultura, por más que el labrador cultive la morera, supuesto que se limita á vender la hoja.

Al cabo de estas consideraciones que sumariamente indicamos, y de otras no ménos importantes pasa á ocuparse de las ciencias que tienen afinidad con la Agricultura, como la agrologia, la mecánica, climatologia agrícola, arquitectura rural, coprologia (*), etc., y advirtiendo que con estas doctrinas se dirige á los que cultivan la ciencia, y no á los que ejercen el arte, se refiere á un interesante *Cuadro de los estudios agrícolas*, que se inserta en la pág. 384 del mismo tomo, y del cual dejamos hecha extensa relacion en el lugar correspondiente.

EXTINCION DE LA LANGOSTA.—Extracto de las Memorias que á consecuencia del programa publicado en 1783 por la Sociedad Económica de Amigos del país de Madrid, se presentaron en 1785 acerca de los medios de extinguir aquella plaga.

—1435—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo II, páginas 20, 65 y 97.)

En 1783 acordó la Sociedad otorgar el premio de una medalla de oro de cuatro onzas al autor de la Memoria en que mejor se resolvieran estos problemas: «Las causas que contribuyen á la produccion de la langosta; si esto sucede en los terrenos cultivados ó en los incultos; cuáles son los medios más eficaces de evitar el desove; cómo se pueden impedir su fermentacion y avivacion, ó libertar los frutos de los terrenos cultivados de que les perjudique despues de avivada.» Se presentaron varios escritos, mas no se consiguió enteramente el fin que se apetecia, y acordado en 1844 que se promoviera otro concurso semejante, pareció oportuno publicar, por via de ilustracion, un extracto de las Memorias presentadas en 1785 por consecuencia de la convocatoria de 1783. Este extracto se divide en cuatro grupos ó artículos, de los cuales mencionarémos lo esencial, sin excluir las preocupaciones de más antiguos tiempos, de que áun participaban algunos autores. Cuatro Memorias se extractan y analizan en el primer artículo, y por punto general, en todas ellas se prescriben, para cuando el insecto se halla en estado de canuto, los reconocimientos á debido tiempo; apremios á las justicias para que no dejen de hacerlos, y á los propietarios para que contribuyan á la extincion; arar, vinar y terciar las tierras en invierno, y levantarlas con la arada; cultivar las tierras incultas, introducir piaras de cerdos, y promover la cría de aves y de ganados. Para cuando llegue al estado de nacimiento hasta volar, se recomienda el empleo del buitron, los zurriagos de pleita y las manoplas de suela, correa ó estera, tambien las piaras de cerdos, las hogueras, la cría de aves, el pisoteo del terreno con la pezuña del ganado, las zanjas, las pantallas de lienzo ó estera, los ojeos, el barrido y el enterramiento del insecto. Llegando á volar, la introduccion de las aves en los terrenos invadidos, las batidas de caza, los escopetazos con mostacilla, el ruido de instrumentos de bronce, los disparos de cañon y la quema de azufre y de tabaco. Para los tres casos, se recomiendan, ademas, las preces á la Iglesia, las procesiones, los conjuros y exorcismos, valiéndose de las aguas de S. Gregorio Ostense.

En el artículo ó grupo segundo se analizan otras tres Memorias: en ellas se recomienda la propagacion de los pájaros llamados martines

(*) Κοπρος, palabra griega, que significa estiércol.

(muy parecidos á los mirlos); que por el mes de Marzo se extienda cal en polvo sobre el terreno infestado, y que los frutos se laven con un cocimiento de altramuces ó de pepinillos amargos y silvestres y agua salada. En el tercero se hace mérito de tres Memorias: los autores proponen extraer el canuto con escardillo ó almocafres, quemarle y enterrarle, ofrecer premios á los que se ocupen en esta tarea, etc.; y en el cuarto, que quizás por ser el grupo ó la parte más curiosa la vemos reproducida en la *Gaceta* del 1.° de Junio de 1812, se recomienda cubrir el terreno con atocheras (planta que produce el esparto), perseguir la langosta con aves y cerdos, etc., examinándose, ademas, el asunto bajo el aspecto histórico, con cuyo motivo se reseñan las antiguas preocupaciones y costumbres de quejarse al juez eclesiástico cuando aparecia la langosta, nombrar un fiscal que tomase la defensa de ésta y pronunciarse al fin sentencias contra ella, que naturalmente no se cumplian sino cuando era la voluntad de la Divina Providencia.

EXTRACTO DE DOS MEMORIAS y una Instruccion para los labradores, sobre el cultivo y la preparacion del lino y del cáñamo, premiadas por la Sociedad Económica de Zelle. —1436—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1797. — Tomo I, páginas 193, 209, 225, 257 y 273.)

A pesar de reconocerse que las dos terceras partes de gente que se necesita para cultivar y preparar el lino bastan para estas mismas operaciones respecto del cáñamo, como éste no puede competir en la industria con aquel, se considera preferible el lino, siempre que los terrenos con que cuenten los labradores sea á propósito para estas cosechas. Al efecto se describen las circunstancias que deben concurrir en las tierras, hasta cinco distintos modos de prepararlas, y cuanto concierne á la siembra, curacion y agramado y demas operaciones.

EXTRACTO DE LA OBRA FRANCESA, titulada *Historia de las encinas de la América septentrional*, por el licenciado Andres Michaux. —1437—

(*Anales de ciencias naturales*, 1799, 1804.—Tomo V, pág. 104.)

Por dicho tiempo y en los mismos Anales se publicó la descripcion de várias especies de encinas, hecha por D. Luis Neé, citada por el Sr. Colmeiro en *La Botánica y los botánicos de la península*, artículos 363 y 643. En este extracto se hacen muchos elogios de la obra de Michaux, principalmente por la exactitud con que se representan las aludidas especies en magníficas estampas: la obra es el fruto de veinte años de viajes y del atento exámen de los árboles silvestres, cuyas semillas sembraba el autor para cerciorarse de si en efecto eran especies diversas ó meras variedades: se describen veinte, áun cuando Michaux parece que publicó hasta veinte y nueve.

EXTRACTO DE LA OBRA QUE SOBRE EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ha escrito D. Francisco Vidal, presbítero y beneficiado de la santa iglesia Catedral de la ciudad de Tortosa. —1438—

(*Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, 1780.—Tomo III, pág. 364.)

Las Memorias de la Sociedad no se publicaban con la mayor regularidad. El año de 1780, como se ve, se imprimió en ellas un extracto de la obra en que este ilustrado sacerdote se ocupaba de la historia y vicisitudes del cultivo en España, de las ventajas comparativas entre el ganado y los instrumentos de las labores y de los abonos, de los riegos y de la economía rural. El favorable juicio que su escrito obtuvo de la Sociedad, y su excitacion á que le desarrollára y publicase, le movió á cumplirlo así: tal es el fundamento de la impresion en 1778 (ántes de ver la luz pública este extracto) de las *Conversaciones instructivas en que se trata de fomentar la Agricultura*, de las cuales dejamos hecho mérito en la 1.ª seccion, artículo número 207, pág. 85.

EXTRACTO DE UNA CARTA de D. Isidro Lozano, maestro albéitar en la villa de Sadava, en Aragon, sobre el muermo. —1439—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1801.—Tomo IX, pág. 301.)

No se revela el conocimiento de ningun nuevo sistema de curacion, pero se confirma la bondad y eficacia del tratamiento que recomienda D. Alonso Rus García, en su *Guia veterinaria original*. El autor del remitido manifiesta que todas sus tentativas, empleando los recursos que aconsejan muchos autores, nacionales y extranjeros, fueron inútiles hasta que puso en práctica aquél. La redaccion del *Semanario* y varios profesores de veterinaria ilustran la cuestion con diversos comentarios sobre el suceso que la motiva.

EXTRACTO DE UNA MEMORIA leida á la Academia de ciencias de Francia en 1.° de Febrero de 1786, por D. Antonio Joseph Cavanilles, sobre el cultivo de algunas especies de malvas y uso económico que se puede hacer de sus fibras. —1440—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1800.—Tomo VII, pág. 305.)

Hizo presente Cavanilles que habia sembrado las malvas conocidas con el nombre de *syda abutilon*, la rizada, la morisca y la del Perú, la primera de las cuales produjo más cantidad de fibras. Con la hilaza fabricó un hilo de una línea de diámetro y una cuerda de doble grueso: cargados de peso, aquél sostuvo 41 libras, ésta 140, al paso que dos cuerdas de cáñamo fino, de iguales gruesos, sostuvieron respectivamente 104 y 438 libras. No desea que en vista de esto se considere resuelto un problema: excita á nuevos y más detenidos ensayos, dando instrucciones para la más fácil siembra y recoleccion de las malvas.

EXTRACTO DE UNA MEMORIA MANUSCRITA sobre el cultivo del algodon, leida á la Junta pública de la Sociedad de Agricultura de Francia, por Mr. Gonffier. —1441—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1790.—Número 261, pág. 301.)

Se mencionan cinco distintas especies de algodon, asegurando que áun cuando vulgarmente se ha creido posible cultivarle en países cálidos, tambien se obtiene en los climas templados. Se aconseja la siembra en fin de Abril ó principios de Mayo: bien preparada la tierra, se pone la simiente como la de las legumbres, cuidando de separar las matas cosa de dos piés, colocando en cada sitio tres ó cuatro granos á dos ó tres pulgadas de profundidad, segun la calidad del suelo, pasándose despues un rastrillo. Conviene elegir buen tiempo y no lluvioso, porque se precipitaria el crecimiento sin resultado. Cuando la altura llega á cuatro pulgadas deben aclararse las plantas dejando las más vigorosas; llegando á ocho pulgadas, cortarlas por la parte superior. Es oportuno algun riego en países calurosos y secos, recogerlo en sacos al tiempo de hacer la cosecha, y secarlo al sol, extendido en sábanas. No debe olvidarse que nos concretamos simplemente á trasmitir los preceptos que se consignaban hace setenta años.

EXTRACTO DE UNA MEMORIA SOBRE FOMENTO DE LA AGRICULTURA y ganados de lana en el reino, por D. Francisco Malo de Medina. —1442—

(*Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, 1787.—Tomo III, páginas 15 á 19.)

Se propuso tratar en la aludida Memoria, de la ciencia del labrador y del ganadero, y naturalmente inicia diversas cuestiones, tanto más difíciles de reasumir aquí, cuanto que ya se hallan extractadas. Se ocupa del cultivo de las tierras y del modo de suministrar los abonos; de la conveniencia de poblar la Mancha; de la necesidad de construir casas en aquella parte de la península; de lo mucho que importa el cerramiento de las heredades sin perjudicar por esto el fomento del ganado lanar, que tanto interesa al país, y de la utilidad que reportaria á las viñas el sembrar centeno en ellas, como medio de destruir los insectos que las acometen.

EXTRACTO DE UNA MEMORIA SOBRE LAS SEMENTERAS, escrita por Mr. Parmentier, leida en la Sociedad Real de Agricultura de Francia el 25 de Setiembre de 1790. —1443—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1790.—Número 265, pág. 392.)

Opina que sin contradiccion alguna la operacion de la sementera es la más crítica é importante para el agricultor, supuesto que de ella depende principalmente la medianía ó abundancia de las cosechas. No se debe precisar á la tierra á que dé más plantas de las que puede alimentar: si están demasiado inmediatas, todas se hacen débiles y languidecen sin producir lo que de otro modo se obtendria. El labrador suele engañarse con frecuencia en sus ilusiones cuando se congratula de ver una verde y espesa alfombra en sus campos: podrá haber empleado mucha semilla y recoger poco fruto; por esto aconseja que se emplee ménos cantidad de aquella que la que generalmente se acostumbra, convencido de que se pierde en ambos conceptos, en sembrar demasiado y en recoger poco.

EXTRACTO DE UNA MEMORIA SOBRE LAS UTILIDADES DEL CULTIVO DEL COLZAT (ó colza), y sobre el modo de extraer el aceite de su semilla, leida á la Real Academia de ciencias y artes de la ciudad de Barcelona, por su director de Agricultura D. Josef Navarro Mas y Mar-

quet, señor de los lugares de Tudela y Carás. —1444—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1797.—Tomo I, pág. 116.)

Da las instrucciones conducentes al fin que se propone, pero advierte con exquisito cuidado que su objeto no es retraer á los labradores del utilísimo cultivo de las olivas, cuyo producto conoce que difícilmente se puede sustituir, sino crear y extender una nueva industria rural de la mayor importancia por las infinitas aplicaciones á que se presta la sustancia oleaginosa de la colza para las fábricas y diversas industrias que, haciendo gran consumo de aceite, no la necesitan de las excelentes circunstancias comestibles que concurren en la del olivo.

EXTRACTO DE UNA OBRA TITULADA *Ensayo de Agricultura y reflexiones sobre el comercio, considerado como medio para su perfeccion*, escrita por D. Joaquin Navarro, vecino de Noveleta, en 1779. —1445—

(*Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, 1787.—Tomo III, páginas 112, 113 y 114.)

El original debe encontrarse en el archivo de la referida Sociedad, á la cual fué presentada por el autor. Segun el extracto, consta de catorce capítulos, los cuales constituyen una censura de lo arraigadas que están entre los cultivadores las malas prácticas, sin otro fundamento para subsistir que el de la antigüedad y la rutina : abógase por la conveniencia de propagar los buenos principios, supuesto que de la Agricultura depende el comercio, y de ambos elementos unidos, la prosperidad del país.

EXTRACTO DE UNA RELACION QUE HIZO D. IGNACIO DE ASSO de los experimentos de Agricultura hechos en 1797 en las inmediaciones de Zaragoza.—Por Don Juan Antonio Hernandez de Larrea dean de aquella Iglesia. —1446—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1799.—Tomo VI, páginas 3, 17 y 33.)

Refiere el Sr. Hernandez Perez de Larrea (pues así le nombra Latassa al atribuirle un manuscrito que sentimos no conocer sino por su lacónica relacion, y del cual hablarémos más adelante) que el ilustrado Asso compró un campo cerca de Zaragoza, término de Rabolete, regado con aguas del canal de Aragon, de superficie arcillosa, con una sexta parte de tierra caliza, y un fondo de cascajo á cuatro ó cinco piés de profundidad. Le descuajó y preparó con cinco rejas, y con la quinta envolvió el grano de várias clases de trigos, á saber: hembrilla, blanco, de Erla, de Tauste, hembrilla de Zaragoza, pichon ó catalan, escanda de Astúrias, chamorro de tierra de Madrid, álaga de Tarazona, tremesino racimal, saina y esprilla ó carrion. Descritos los caractéres principales de las porciones sembradas y de la cantidad recogida, se sacan las siguientes deducciones económicas; los gastos ascendieron á 2,444 reales, el producto á 3,608, por consiguiente la utilidad á 1,664, y estimado el capital en 9,000 equivale el beneficio á un trece por ciento, resultado muy considerable, si se tiene en cuenta el quinto de contribucion del canal, la carestía de los jornales entónces y el tercio de tiempo que el bracero defrauda al propietario. Los pesos de los trigos se expresan en libras, onzas y arienzos (adarmes), deduciéndose que no el trigo de mayor peso es el que produce más cantidad de pan.

EXTRACTO DEL PROYECTO DE ACEQUÍA DE RIEGO para la campiña de Alcalá de Henares, estudiado por el ingeniero Don Jorge Sicre; escrito por D. Fernando Gutierrez, ingeniero de caminos.—Madrid, 1.° de Mayo de 1849. —1447—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849. —Tomo VIII, páginas 223, 264 y un plano.)

Por Real órden de 1769, que expidió el ministerio del conde de Aranda, se mandó reconocer el curso del rio Henares con el fin de hacer las obras necesarias para fertilizar la campiña de Alcalá. Tal es el orígen del proyecto formado por la comision que dirigia el coronel Sicre, cuyo pensamiento se extracta y analiza por el Sr. Gutierrez, ilustrándolo con un plano arreglado á la escala de 1/7 en relacion con el original. Los gastos de las obras se calcularon en 25.301,241 reales, y la superficie regable en 71,806 fanegas de tierra, de modo que, repartidos aquellos entre éstas, corresponden á 352 reales.

EXTRACTO DEL SUEÑO POLÍTICO DEL CORONEL D. ALFONSO TABARES, sobre los medios de hacer á España labradora, pastoril, pescadora, comerciante, navegante, artesana y fabricante. —1448—

(*Manual literario*, Octubre y Noviembre de 1789. —Tomo XVIII, páginas 106, 241 y 321.)

Las materias son muy hetereogéneas y esencialmente de economía política, pero se relacionan mucho con la Agricultura y la industria pecuaria, segun podrá inferirse de las siguientes conjeturas que el autor consigna en su escrito.—Cálculo del número de personas que pueden alimentarse con el fruto obtenido por el cultivo de la superficie de tierras que se indica, y del número de animales domésticos que se requieren para todo uso, pág. 172; cómputo de ganados que podrian mantenerse al año con los pastos de la mitad de tierra libre de los dominios de la Corona de España, página 147; resúmen del número de libras de carnes de las especies vacuna, lanar, cabría y de cerda que puede consumirse en cada año, pág. 176; cálculo de la lana que puede producir el ganado, pág. 178; idem del número de olivas que puede haber y de su producto anual en fruto, etc., pág. 185; idem del fruto del vino que España puede producir anualmente, página 241.

F

FABRICACION DEL VINO Y DE OTRAS BEBIDAS. —1449—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2,465 á 2,496.)

Es uno de los cien tratados de dicha obra, señalado con el número 78, probablemente traducido del frances. En él se habla con suma extension de los vinos tintos, de su fermentacion, trasiego, clarificacion, azufraje, destilacion y conservacion de los vinos blancos y generosos, de los de licor ó azucarados, de la sidra, de los aguardientes y de los espíritus.

FISONOMÍA DE LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.—Por D. Rafael Panzano y Palacio. Serie de artículos, fechada en Huesca desde 8 de Agosto hasta 19 de Noviembre de 1860. —1450—

(*Agricultura española*, 1860.—Año y tomo III, páginas 86, 99, 217 y 225.)

Siendo el objeto del autor señalar, para que se corrijan, los defectos que encuentra en la rápida ojeada que se propone dar sobre el estado del cultivo en la península, prescinde de la huerta de Valencia, de la generalidad de las provincias catalanas, de las vascas, y de pocas localidades más, donde, á su juicio, se sigue el buen camino digno de imitarse. Por punto general indica los defectos que se han notado en todos tiempos, y propone los mismos remedios, esto es, que se dé más importancia á los pastos para que venga la necesidad de los ganados, ó vice versa, que se arreglen los terrenos para librarles de las invasiones; que se extinga el arraigado sistema de año y vez; que se difundan los buenos principios para que los gañanes no sean meros autómatas sin comprender cuándo convienen las labores profundas, cuándo las someras, ni cómo emplear la semilla y los abonos. Dedica algunas palabras á reseñar el estado del cultivo de la vid, que no es el que encuentra más abandonado; censura el empleo de ciertas sustancias nocivas á la fermentacion del vino, y en su deseo de examinar todos los demas ramos que forman parte de la Agricultura, habla algo de ganadería, de arbolado y de la cría del gusano de seda.

FLORES.—De sus modas, de su orígen y propagacion: de su importancia como objeto de comercio. —1451—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856.—Tomo XX, páginas 398 á 405.)

Es un artículo traducido del aleman, que si bien no trata del cultivo de las flores, trata del orígen de muchas de ellas, y sobre todo, del gran favor que en algunas épocas han disfrutado del público, hasta el punto de haber sido objeto de considerables transacciones mercantiles. Comiénzase hablando de la peregrina rosa, siempre de particular predileccion, y se refiere que Cleopatra gastó *un talento* en la compra de una cantidad de ellas, suficiente á cubrir el pavimento del comedor con ocasion de un banquete, y que la verdadera cuna de las flores es Holanda, donde jardineros y pintores han sacado de ellas un gran partido. El *tulipan* fué la primera flor que en Holanda estuvo de moda, habiendo sido importado de Oriente en 1559: durante medio siglo se crearon multitud de especies que recibian el nombre de personajes célebres, y desde 1634 á 37 reinó una verdadera *tulipomanía:* tulipanes hubo que se pagaban á 1,300, 1,600, 4,200 y hasta 10,000 florines: un aficionado dió por una sola cebolla 18 acres de buen terreno, otro 4,600 florines en dinero, y un coche con su tiro de caballos: hasta llegaron á negociarse á plazos, ni más ni ménos que lo que se hace en la bolsa con el papel del Estado. Sigue hablándose de las flores que sucesivamente se han venido conquistando las simpatías de la moda, como el ranúnculo y la anémona, los claveles, la dalia y la camelia, traida de la China en 1739, bella flor que efectivamente puede competir con la rosa, pues ademas de tener un magnífico follaje, reune la ventaja de florecer todo el invierno.

FLORICULTURA. —De la naturaleza de las flores. —1452—

(*Historia natural de Cayo Plinio segundo*, 1629.—Tomo II, libro XXI, páginas 267 á 294.)

Acontece con este libro lo que con los demas que hemos anotado de la *Historia natural* de Cayo Plinio, traducida por el licenciado Huerta: lleva este singular título: *De la naturaleza de las flores y cosa para hacer coronas*, con lo cual se quiere aludir á la corona ó guirnalda compuesta, llamada *strophiolo*. Háblase de la admirable variedad de las flores, de quiénes fueron los primeros que comenzaron á mezclarlas, de cuándo y por quién fué hallada ó designada la

corolla, explicando los diversos géneros de flores que entónces se conocian (entre las cuales figuran la rosa, la azucena y la violeta), así como lo relativo á la siembra y al órden de plantarlas.

FLORICULTURA.—Jardines. —1453—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851-1852.—Tomo II, pág. 248, y tomo III, pág. 382.)

Son dos artículos independientes entre sí, pero que llevan igual epígrafe. El primero puede considerarse relativo á la formacion de los jardines, y el segundo al cultivo de las flores. Se aconseja que la distribucion de aquellos se haga por tablas de diversas formas, separadas por calles que no sean muy anchas, á excepcion de la central ó principal, que puede serlo sin inconveniente cuanto se quiera. Las tablas deben cercarse con verdura que sirva de adorno y para contener la tierra; en ello puede emplearse el boj enano, el hisopo, la salvia, el romero, el espliego y otras plantas leñosas; y para adornar las paredes, las enredaderas, el jazmin, la glicinia de China, el rosal, la pasionaria, la madreselva, etc. Si no hubiera cerca ó tapia, puede cerrarse con setos de espino blanco, de durillo, de grosellero, de licio ó de arrayan. En el segundo artículo se indica lo que conviene tener presente para orientar y distribuir bien las plantaciones, recomendándose el empleo del humus ó mantillo (preparacion de tierra con hojas y otras sustancias vegetales), como muy conveniente para el cultivo de las flores, y se dan, por último, algunas explicaciones relativas á la multiplicacion por semilla y al modo de ingertar.

FORRAJES, REGADÍO.—Tratado especial, traducido y refundido por D. Augusto de Búrgos. —1454—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2,145 á 2,176.)

Es el tratado número 68 de los ciento que contiene la expresada obra, en el cual, el expresado Sr. Búrgos, traductor, ó autor más bien, sienta como incontrovertible su favorito axioma de que sin prados no hay ganados, sin ganados no hay estiércoles, ni sin estiércoles cosechas.

Despues de hablarse de los prados naturales y artificiales, de su cultivo y yerbas que más les convienen, como la alfalfa, el pipirigallo, la lupulina, el vallico, la poa, la avena, el fleo, el alopecuro (cola de zorra) y la cañuela de oveja ó festuca, se trata de los riegos, encareciendo su importancia en los términos que lo ha hecho Mr. Gasparin, y explicando los medios de proporcionar y aplicar las aguas, cuyas cuestiones se ilustran con veintiun grabados.

FRESAS.—De sus especies y variedades, y de su cultivo y recoleccion. —1455—

(*Bien del país (el)*, 1848.—Año IV, pág. 75.)

Entre las especies y variedades se mencionan la comun encarnada, la blanca, la de todos tiempos ó de los Alpes, la de dos tiempos y la de Chile.

Conviene que el terreno que se destina para cultivar la fresa sea de miga y no fuerte; sombrío, pero ventilado y defendido del sol de poniente. La propagacion más ventajosa es la de semilla; el tiempo oportuno de la siembra desde Marzo á Mayo, pero conviene hacer el trasplante en Octubre ó Noviembre, colocando las plantas á distancia de palmo y medio, ó de tres ó cuatro piés, si fuesen de gran tamaño ó fresones. Por complemento se dan algunas instrucciones relativas al modo de entresacar los hijuelos ó retoños, y al de practicar otras labores conducentes á la recoleccion natural y forzada.

G

GALLINA DE LOS HUEVOS DE ORO. —1456—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 263.)

Es el extracto de una obra de Mr. Giot, titulada: «La gallina de los huevos de oro para algunos, y para todos la gallina para el puchero, criada en un gallinero con ruedas (roulant).» El sistema se reduce á tener un gallinero portátil, y á mantener las gallinas con insectos, no obtenidos por medio de la putrefaccion, método ántes conocido y practicado, sino llevando el gallinero á los campos por este órden. En primavera, á los sembrados de trigo, que es donde primero se desarrollan los insectos; luégo á los sembrados de plantas que atraen caracoles; más adelante, en el período de la floracion, adonde puedan aprovecharse las orugas, arañas, pulgon, etc., y despues, cuando los polluelos hayan salido del cascaron, á que utilicen las mieses abandonadas por el espigador, á cuyos alternados recursos se agregan las invasiones accidentales de larvas, cigarrones, mariposas, saltones, grillos, sapos, y aún de lagartos y culebras. Sobre los beneficios que resultan de exterminar los insectos, que se estiman en 20 francos por hectárea, se calcula que 2,000 francos empleados en esta granjería producen un lucro anual de 3,300, y que 6,000 pueden producir 20,000. Si en Francia llegára á generalizarse, cree monsieur Giot que por carne, huevos y abonos se aumentaria la riqueza del país en 527 millones.

GALLINAS.—De algunas enfermedades que padecen y de sus remedios.—Por Don Agustin Pascual (padre). —1457—

(*Agricultura general*, de G. A. de Herrera, edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro V, cap. XXII.—Tomo III, páginas 398 á 401.)

A continuacion de lo que sobre el particular escribe Herrera, agrega el Sr. Pascual en sus adiciones lo que más interesa saber para distinguir y curar la pepita, la enfermedad de la rabadilla, los cursos, el estreñimiento, la oftalmía ó inflamacion de los ojos, las viruelas, el catarro ó moquillo, la hidropesía, la gota, la muda y el piojillo, que son, puede decirse, todas las dolencias que suelen acometer á las gallinas.

GALLINAS.—De su crianza, de su régimen alimenticio, curacion de sus enfermedades, circunstancias del gallinero y de los notables beneficios que pueden obtenerse. —Por D. Miguel de Foxá. —1458—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1858.—Tomo VIII, páginas 84, 206 y 231.)

Recuerda la importancia que los antiguos agrónomos, Columela, Plinio y Herrera, daban á esta granjería ó industria rural, asegurando el último que, ejerciéndose bien, cada gallina da más provecho que una oveja trashumante. Fundándose en estos principios, y en el considerable tráfico que, comprendiéndolo así, hacen los extranjeros, supone que con el desarrollo de las vias de comunicacion que se explotan y se proyectan, el comercio de las gallinas y de los huevos adquirirá en breve un desarrollo prodigioso, y con el fin de ilustrar á los labradores, y que se preparen para este caso, describe las condiciones que requieren los dormitorios y el bebedero; explica la clase y cantidad de comida que se debe suministrar; qué circunstancias han de tener las gallinas que se prefieran para la cría; qué indicios los pollos para conocer si son buenos para gallos; cuáles son las enfermedades más comunes en los gallineros y los remedios más acreditados para curarlas.

GALLINAS.—Gastos y productos.—1459—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 411.)

Es un artículo traducido del *Moniteur agricole*, encaminado, como otros muchos, á patentizar los fabulosos resultados de la propagacion de las gallinas, dada una inteligente administracion. Adviértese que los naturalistas las designan como de especie granívora, pero que, sin embargo, atendido su instinto, se las puede considerar carnívoras ú omnívoras, supuesto que se alimentan de carnes, insectos, gusanos, semillas y yerbas. Más que por su carne, se la aprecia por los huevos que produce: el gasto anual de 3,000 gallinas se presupuesta en 11,750 francos, el producto en 14,235, y por consiguiente el beneficio líquido en 2,505.

GALLINAS alimentadas con insectos y gusanos.—Por D. Nicolás Casas. —1460—

(*Agricultura española*, 1860.—Año y tomo III, página 209.)

Se alude precisamente al sistema inverso del

que recomienda Mr. Giot, y que há poco hemos explicado con referencia al mismo periódico. Segun el Sr. Casas, la gallina es ávida instintivamente por los gusanos, y los prefiere á los mejores granos. Se hace cargo de lo que escribieron sobre las gusaneras artificiales, tanto Olivier de Serres en el reinado de Enrique IV de Francia, como Herrera y Rozier, recomendando que no se den los gusanos á discrecion, porque si las gallinas engordasen demasiado, se perjudicaria la postura. Explica el modo de lograr que nazcan gusanos ó insectos por medio de la fermentacion del estiércol, el de suministrar este alimento y el de construir la gusanera, presupuestando el coste entre ochenta y cien reales. Se reduce á hacer un hoyo ó zanja de un metro de profundidad, de doble ancho y de extension proporcionada, sobresaliendo un poco las paredes ó el revestimiento, que debe ser de ladrillo.

GALLO Y GALLINA.—Circunstancias más ventajosas para la cría: construccion del gallinero, etc. —1461—

(*Semanario pintoresco*, 1836.—Tomo I, pág. 319.)

Despues de hablar del antiguo y desconocido orígen del gallo, de su propagacion, de sus utilidades y cría en todos los países, se hace presente que el mejor es el de cuerpo mediano, de pico grueso y corto, cresta de un encarnado vivo, pecho ancho, alas fuertes, muslos musculosos, piernas gruesas armadas de largos espolones, y piés guarnecidos de uñas aceradas, levemente encorvadas. La gallina debe ser más pequeña y de una pluma ménos variada, de cuerpo mediano, cabeza gruesa, cresta colgante, ojos vivos y piernas azuladas y lisas: la gallina vieja se distingue por su cresta áspera y piernas escamosas; las empenachadas pasan por ser las que más ponen. Conviene situar el gallinero al Levante y á la altura de un pié sobre el terreno; que su puerta se cierre herméticamente, y el ventanillo esté bien enrejado para impedir la entrada de los animales dañinos; renovar el aire y lavar el pavimento con agua mezclada con vinagre. Calcúlase que una gallina jóven puede poner, desde últimos de Octubre hasta mediados de Enero, un huevo por dia durante cuatro años: el gallo se cansa á los tres. Se explica el modo de empollar y el de adiestrar á los capones pelándoles el vientre y frotándoles con ortigas.

GANADERÍA.—Artículos de la *Maison rustique du* XIX *siecle:* traducidos por D. Ramon de Casanova. —1462—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1854-1858.—Tomo III, pág. 133.—Tomo IV, páginas 194, 228, 259, 293 y 324.—Tomo V, pág. 41.)

Vienen á constituir un verdadero y extenso tratado de ganadería, dividido en cuatro secciones, que á su vez se subdividen en párrafos: en la primera, relativa á la higiene, se dan nociones sobre la respiracion y nutricion de los animales, hablando de la cantidad y calidad del alimento, de la limpieza y temperatura que conviene en las habitaciones, y del movimiento que se debe proporcionar al ganado; la segunda es relativa á la multiplicacion y mejoramiento de las castas, ya por cruzamientos, ya entre sí mismas, con indicacion de las circunstancias más recomendables para la eleccion de reproductores y de las reglas que han de observarse en la cópula; la tercera trata de la educacion, y la cuarta se refiere al cebamiento, con expresion de la edad y conformacion de las reses que á tal objeto se destinen, suministro gradual de los alimentos, y estacion más favorable para ello.

GANADERÍA.—De su decadencia y consiguiente carestía de carnes.—Por D. Ramon Gonzalez Perez. —1463—

(*Agricultura española*, 1858.—Año ó tomo I, página 293.)

Recuerda que la importancia de la industria pecuaria ha sido tal en España desde sus más remotos tiempos, que constantemente fué mirada con atencion especial por todos los monarcas y gobiernos desde D. Alfonso el Sabio, quien dictó disposiciones muy acertadas en 1273, 76 y 84, que le siguieron en este buen camino sus sucesores, y muy principalmente los Reyes Católicos, porque dictaron en Jaen, el 26 de Mayo de 1489, una Real carta recopilando todas las disposiciones anteriores y agregando otras relativas á cañadas, veredas, cordeles, tránsitos, etc., para la trashumacion. Hace tambien mérito de otras disposiciones modernas encaminadas al mismo fin: copia textualmente la Real órden de 13 de Octubre de 1844 y los artículos 5.° y 6.° de la de 17 de Mayo de 1838, y atribuye los males de que se lamenta á las diversas desamortizaciones, y á lo mal que los Ayuntamientos han defendido las fincas destinadas al pasto.

GANADERÍA.—Proyecto para su fomento y mejora.—Memoria escrita por D. Jaime Salvador Macia, contador del hospital general de Santa Cruz de Barcelona, y premiada por la Sociedad Económica Bar-

celonesa en sesion del 19 de Noviembre de 1849. —1464—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 1.ª)

Da á la cría de los ganados la importancia que se merece, por los auxilios que éstos prestan al hombre con su fuerza, por los abonos que producen y por los aprovechamientos que rinden: en ellos hace consistir la principal base de la Agricultura y el fundamento de los adelantos conseguidos en Inglaterra. Para extender la cría de ganados aconseja, en primer término, que se procuren pastos, y para fomentarla que se importen del extranjero los reproductores de mejores cualidades; que se crucen con las razas más perfectas del país, y áun éstas entre sí mismas, empleando un cuidadoso esmero en la eleccion, y fijándose principalmente en las especies caballar, vacuna y lanar.

GANADO ASNAL.—Razas superiores en la actualidad, su orígen, y circunstancias que deben tener los sementales para la reproduccion. —1465—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1850.—Tomo II, pág. 250.)

Se advierte primeramente que el asno, especie del género caballo, es un animal propio de los países cálidos; que pierde su fuerza y energía en razon directa de la diferencia de temperatura y del número de generaciones, y que, por un órden regular, vive de 15 á 18 años, áun cuando hay ejemplos de llegar á los 30. La raza francesa se considera la mejor, pero á juicio del articulista es originaria de España: divídese en dos variedades, la de Poiteau y la de Gascuña, donde por el esmero que ha habido en conservar los primitivos tipos, se ha creado una industria muy lucrativa con la produccion de mulas. La edad más adecuada para procrear es cuando han cumplido tres años, así las hembras como los machos, y la época más oportuna, desde Abril á Junio: el asno que se elija para padre debe ser corpulento, de buenas formas, de siete palmos de alzada, de completa sanidad y vigoroso: á cada uno se le pueden destinar tres yeguas diarias. La preñez en las burras dura de once á doce meses, y no se halla inconveniente en que sean cubiertas á los ocho dias de parir.

Este artículo puede considerarse relacionado con el que luégo anotarémos sobre el *Ganado mular*.

GANADO CABALLAR EN ESPAÑA.—Épocas de su engrandecimiento y de su decadencia.—Por N. M. —1466—

(*Semanario pintoresco*, 1842.—Tomo VIII, páginas 158 y 162.)

Es una ligera reseña histórica de las vicisitudes del ramo de la cría caballar, á partir desde los tiempos en que Varron y Plinio consideraban á los caballos españoles como los más famosos, hasta el reinado de Cárlos IV, citándose várias leyes y ordenanzas dictadas para su mejora, como las de 1525, 1562, 1575 y 1789. A las guerras contra los sarracenos y á la inclinacion de los españoles por las cruzadas que conmovieron todo el Occidente contra el Oriente, se atribuye la causa de su engrandecimiento en aquellas épocas, y la decadencia al reinado de D. Alonso X, supuesto que entónces, estrechándose el dominio de los moros, decayó la carrera de las armas. Tambien se atribuye la decadencia á la fatal cría de las mulas, pues aunque D. Enrique II con el propósito de combatirla llegó á imponer en algunos casos hasta la pena de muerte, tanto sus esfuerzos como los de épocas posteriores, siempre fueron ineficaces. Dícese que en tiempo de D. Juan II, con su aficion á las justas y torneos, á la caza y á las monterías, volvió á despertarse aquella hácia los caballos, pero que con la conquista de Granada decayó de nuevo, sin que desde entónces pueda citarse otra época más bonancible que la de Felipe V.

GANADO CABRÍO.—Inconvenientes y ventajas de su cría; cualidades de los reproductores; precauciones para evitar los daños que ocasionan. —1467—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, pág. 256.)

Reconociendo que las cabras son incompatibles con toda especie de cultivo en grande, se dice, en desagravio de tan graves contrariedades, que son la providencia del labrador pobre y de los terrenos áridos, y que su producto más estimable consiste en la leche, no tratándose de las razas de Angora y Cachemira, que producen el fino y precioso pelo para los tejidos. Enumerando las circunstancias que deben concurrir en una buena cabra, se prescribe que ha de tener cuerpo grande, lomo ancho, cabeza pequeña y ligera, cuello corto y grueso, orejas caidas, pelo suave y ubres grandes. Las mismas señales, exceptuando la última, se fijan para el macho, el cual debe tener en la barba una buena mata de pelo larga y poblada. Se previene que esta clase de ganado necesita mucho más alimento que el lanar, pero que es ménos delicado; que le agradan los peñascos escarpados y terrenos inaccesibles y que siente más

el frio, pero ménos el calor. No obstante ser una especie de calamidad en países donde hay plantíos, arboledas y sembrados, en Francia se procura mucho su reproduccion, principalmente en las doce parroquias de Mont d'Or, donde se reunen sobre 12,000 cabezas. Las mantienen en invierno con hojas de vid, que cuidan de recoger y de preparar despues de la vendimia: tanto temen, sin embargo, sus desastrosos efectos, que cuando tienen que atravesar ciertos campos, se exige á los ganaderos que las pongan bozal.

GANADO LANAR.—Método que se emplea en Sajonia y en Prusia para su mejora. —1468—

(*Gaceta de Madrid*, 1828.—Números 61 y 62, 20 y 22 de Mayo.)

Es un artículo tomado de la *Gaceta de Francia*: el traductor le ilustra con una excitacion á los ganaderos españoles para que, sin contentarse con el insuficiente y dudoso beneficio de la trashumacion, imiten el ejemplo de dichos países, á fin de restituir á nuestras lanas el antiguo crédito. El autor, por su parte, asegura que las más bellas lanas, las más apreciadas entre los fabricantes ingleses y franceses, son las electorales, descendientes de un rebaño de 500 cabezas que el rey de España regaló en 1764 al elector de Sajonia; que las cabañas más importantes de este país son las de Stolpe, Leschwitz, Roxbourg y Poetniz, y en Prusia las de Mr. Thaer, Frankenfeld, Proerzel, Freyland, etc.—En Prusia dice que se dividen los rebaños en alquerías ó ranchos para que las majadas y pastos estén separados y distantes; que conviene que un rebaño no baje de 1,500 cabezas ni exceda del doble; que cada animal debe ocupar en el establo un espacio de cuatro á cinco piés en cuadro, y que en una estancia de 130 piés de larga, 40 de ancha y 20 de alta pueden colocarse mil. Se recomienda tambien que en los cuatro meses de invierno que pasan los merinos en el establo, coman con abundancia, pero que se les acorte el alimento en el estío; que el lavado de lanas se haga sobre el lomo y no despues del esquileo; y sobre todo que se atienda, para lograr el mejoramiento apetecido, á la acertada eleccion de reproductores, cuyos caractéres más recomendables se indican, pues todo sería inútil si el orígen no es constantemente bueno, porque no hay vicio que deje de propagarse hasta la duodécima generacion.

GANADO LANAR.—Remedio contra la corrupcion interna. —1469—

(*Discursos mercuriales*.—Número 3, 4 de Noviembre de 1755.)

Sentado el principio de que las enfermedades del hígado ó pulmon que sobrevienen por la humedad de los pastos ó por comer yerba añeja y podrida, son las más frecuentes que padecen los ganados de lana, se recomienda que en primavera se emplee la siguiente receta, que trascribirémos en pocas palabras, haciendo notar que la extractamos despues de un siglo de publicada: en una artesa se echará un dia de cada semana una mistura de agenjos ingertos y de rábanos convertidos en polvo; se añadirá semilla de rábano machacado y avena en la proporcion de dos y cuatro onzas respectivamente: esta composicion aplicada en la época y cantidad oportunas, basta, á juicio del autor, para preservar un rebaño de cien cabezas.

GANADO LANAR, CABRÍO, MULAR Y ASNAL. — Medicina Veterinaria. — Tratado especial, traducido por D. Augusto de Búrgos. —1470—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2,241 á 2,272.)

Es el 71 de los cien tratados que forman la expresada coleccion; le hallamos reproducido, como otros muchos de igual orígen, en la *Revista semanal de Agricultura*, tomo II, pág. 233, del citado año de 1851. El capítulo I se refiere al ganado lanar, haciendo mérito de las reses de lana fina que en 1786 regaló el rey de España al de Francia: en el capítulo II se trata del ganado cabrío y en el III del asnal y mular. En la parte relativa á la medicina veterinaria se definen y propinan tratamientos para las enfermedades más comunes de los animales domésticos, tales como las inflamatorias y gangrenas, el carbon, los cólicos, los torozones las anginas y las pulmonías.

GANADO LANAR MESTIZO, logrado en Aranjuez.—Por D. Estéban Boutelou, jardinero mayor de S. M. —1471—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los parrocos, 1805.—Tomo XVII y XVIII, páginas 38 y 241 respectivamente.)

Se reseñan tan minuciosamente como acostumbraba aquel ilustrado observador de la naturaleza, los ensayos practicados y los resultados obtenidos por medio del cruzamiento de reses indígenas con un carnero de cierta celebridad, llamado por unos *indiano*, y por otros *inglés*, el cual fué adquirido el año de 1800 por

circunstancias muy singulares. Indica las de conformacion que le distinguian, y habla tambien de su ligereza y travesura: para que todo lo relativo á él ofreciese cierto carácter de novedad, una vez que se escapó, fué preciso ocupar á cuarenta personas para recuperarle.

GANADO MERINO.—Cuadro comparativo de su estado en Alemania, Austria y Rusia, por D. Jaime Baguer y Rivas, caballero de la Real Órden americana de Isabel la Católica, cónsul de España en Viena; 30 de Setiembre de 1852. —1472—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853 y 54.—Tomo VIII, páginas 268. 313, 332, 470, 492 y 561. —Tomo IX, páginas 35, 113, 118, 155, 235, 273, 319, 431 y 454.)

Como puede inferirse, es una larga serie de artículos: la escribió el autor, cumpliendo una promesa que hizo en una obra sobre estadística del imperio de Austria. Tambien aquí la estadística, con respecto al ganado lanar de dichos países, figura en principal término, pero al mismo tiempo se dan muchas y muy interesantes noticias acerca de los diversos procedimientos conocidos sobre el lavado de las lanas, curacion de las enfermedades de las reses, etc. Explica, ademas, las causas que á su entender han influido en la decadencia de ganado de España, y en el progreso del de otras naciones. Calcula que en 1837 ascendian á 58.470,700 las cabezas lanares que existian en Austria, Prusia y demas estados alemanes, perteneciendo 20.646,900 de ellas á la raza merina: á sesenta millones las de Rusia, correspondiendo tres millones á dicha clase: á diez millones las de España, siendo la mitad merinas: á treinta millones las de Francia, comprendidos cinco millones de aquellas; y á cuarenta y dos millones las de Inglaterra, inclusos veinte de merinas.

GANADO MERINO Y LANAS FINAS DE ESPAÑA.—Por D. Guillermo Bowles. —1473—

(*Introduccion á la Historia natural y Geografía física de España*, 1775 y 1789.—Páginas 501 á 511.)

Dando una prueba más el Sr. Bowles de su genio observador y del interes con que estudió las cosas de España, dice que hay en ella dos especies de ovejas: unas que tienen la lana basta y no trashuman, pasando su vida en el país donde nacen, recogiéndose de noche en sus corrales ó rediles, y otras de lana fina que viajan todos los años desde las montañas donde pasan los veranos á las dehesas calientes de las partes meridionales del reino, como la Mancha, Extremadura y Andalucía, á las cuales se llaman merinas ó trashumantes: de éstas, segun su cálculo, existian sobre cinco millones de reses. Despues de estos preliminares, describe la organizacion de una cabaña, los sistemas de alimentacion, las costumbres de los pastores, etc., y por no terminar su tarea sin dar algun consejo útil ó digno de reflexion, dice que si las ovejas de Andalucía, que tienen la lana basta, se convirtieran en trashumantes, se obtendria de ellas lana fina, del propio modo que si las trashumantes se hicieran estantes, á pocas generaciones perderian la finura y suavidad de su lana.

GANADO MULAR.—Del mulo y de la mula, y de la importancia relativa de esta cría. —1474—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, pág. 203.)

Puede considerarse este artículo como continuacion del que se inserta en la pág. 250 de la misma *Revista* sobre el *ganado asnal*.

Se designa con el nombre de *mulo*, al producto del asno y de la yegua, ó del caballo y de la burra, advirtiendo que las crías más bien suelen participar de las cualidades de la madre que de las del padre. El articulista no deja de recomendar á los labradores, como de más ventaja, la cría y el empleo en las labores del ganado caballar y del vacuno, supuesto que las yeguas, gastando lo mismo que los mulos, hacen iguales ó mejores faenas, y las vacas se prestan, ademas, á la multitud de aprovechamientos de todos conocida; mas siéndole sensible el comercio que de los productos híbridos hace Francia con España, parécele oportuno ilustrar esta cuestion, á que muchos centros ganaderos no se muestran indiferentes, por más que se les censura.

Por via de cita histórica y de provechosa advertencia, refiere que cuando el gobierno español permitió la extraccion de garañones, se establecieron paradas en Francia, y que sobresaliendo en la cría mular la Gascuña y el Poitou, de allí es de donde suelen importarse cuantiosos productos á muy altos precios. Explícase, como en el artículo anteriormente aludido, el órden que se sigue para la reproduccion y las cualidades que han de tener los reproductores, juzgando más convenientes, caso de admitirse esta clase de ganado, los mulos para el tiro y las mulas para silla y carga.

GANADO VACUNO.—Aclimatacion y propagacion en España de la raza suiza. —1475—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1853.—Tomo VI, pág. 126.)

Se trascriben los principales párrafos de un artículo que el baron de Corbera publicó en la *Revista de Agricultura práctica*, de Barcelona, relativo al éxito feliz que ha logrado con la aclimatacion y reproduccion de unas vacas *bordelesas ó blancas*, procedentes de la ribera del Garona, oriundas de la Suiza, canton de Shwitz, sin contar para ello con ningun terreno de regadío. No ha habido tiempo, á la fecha en que escribia, de probar las cualidades lactíferas de las vacas, pero ni en cinco años ha sufrido la pérdida de ninguna res importada, ni éstas ni las crías han degenerado en talla ni en corpulencia. Todo lo atribuye al esmero con que se las asiste; á los paseos matinales que dan miéntras se refrescan y asean los establos, y al cuidado con que procura neutralizar los rigores de las estaciones, particularmente la del estío.

GANADO VACUNO.—Avisos á los labradores y hacendados, sobre el modo de cuidarle. —1476—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1787.—Núm. 43, pág. 21.)

Se reducen estos avisos al extracto de una instruccion que en dicho año publicó el Gobierno frances, aconsejando los medios más oportunos para alimentar y hacer más productivo el ganado vacuno. Lo principal á que se dice debe atenderse, es á que el alimento sea bueno y abundante, pero no excesivo, procurando que en los prados demasiado fértiles, donde abunden las yerbas, como de ordinario acontece en los artificiales, pasten las vacas atadas á una estaca, y si fueren muchas, encerradas en espacio proporcionado. Se consideran buenos alimentos para producir leche abundante y de buena calidad, el trébol, la alfalfa ó mielga, la pimpenela, las berzas y las lechugas, y en sustitucion de las yerbas, las chirivías, los rábanos y los nabos; pero se advierte que conviene partirlas, picarlas y áun cocerlas, porque así nutren más. Califica el autor de mal alimento la yerba con rocío; el trébol en abundancia le tiene por ardiente, y por ocasionadas á graves enfermedades, las hojas tiernas del olmo, las de encina y las de otros árboles. Háblase luégo de las propiedades del heno, de la paja, del salvado y de las bellotas, explicando por via de complemento la situacion y condiciones que deben reunir los buenos establos.

GANADO VACUNO.—De algunas de sus enfermedades, y sus curas y remedios, por D. Agustin Pascual (padre). —1477—

(*Agricultura general*, de Gabriel Alonso de Herrera. —Edicion de 1819.—Adicion al libro V, tomo III, páginas 562 á 577.)

Al reconocer que Herrera dió una justa importancia al citado capítulo, que es el XLVII de su obra, extraña y lamenta el Sr. Pascual que ni los veterinarios españoles, ni los extranjeros, hayan dado á este punto la debida importancia. Por su parte siente no haber tenido ocasion de observar de cerca las enfermedades de los bueyes y de las vacas, y en su defecto, se propone compilar los escritos que conoce. Anuncia como un acontecimiento provechoso para la veterinaria la pronta aparicion de un libro aprobado ya, escrito por D. Francisco Gonzalez, profesor muy perito en las dolencias del ganado vacuno, y desempeñando la tarea que se ha impuesto, trascribe lo que Mr. Husson publicó en un diccionario de ciencias médicas, acerca de la enfermedad observada por Janner, que lleva el nombre de cowpox (cow, que significa vaca, y pox viruela), explicando sus caractéres y efectos. Inserta á continuacion unas consideraciones generales sobre las enfermedades epizoóticas, haciéndose cargo del riesgo que corren las personas, especialmente los profesores encargados de curarlas.

GANADO VACUNO.—De su cría á pasto y estabulacion; productos en leche y manteca de várias razas extranjeras. —1478—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, páginas 100 á 107.)

Se da principio trascribiendo algunos párrafos del dictámen de la comision duodécima de las Juntas generales de Agricultura de 1849, en que, despues de reseñarse el estado próspero del cultivo y de la ganadería en Inglaterra, se dice que serán inútiles los esfuerzos que para llegar á tales fines se empleen en España, miéntras no se logre combinar la cría de los animales domésticos con la produccion de las plantas útiles, ó mejor expresado, necesarias, indispensables, para su crecimiento y desarrollo, pues es una quimera que esto se logre perseverando en la rutina de que se mantengan al acaso en dehesas donde durante la mitad del año no encuentran qué comer. El articulista aboga por el sistema de estabulacion como medio de producir mayor cantidad de abonos, pero tambien le encuentra algunos inconvenientes, y por eso recomienda el sistema misto, segun las circunstancias del país

y del ganadero. Hace algunas indicaciones sobre las señales que indican en las vacas su cualidad de lactíferas, no teniendo por muy seguros todos los indicios que sienta Mr. Guenon: refiere la gran cantidad de leche y de manteca que suelen producir algunas razas flamencas, inglesas y escocesas; las relaciones que guarda el alimento con esa misma produccion, y cuáles son las circunstancias que deben distinguir las reses que se destinen al cebamiento. A un resúmen de las doctrinas anteriormente emitidas, precede la insercion de un artículo que sobre iguales materias publicó Mr. Moll en la *Maison rustique*, cuyo autor se muestra favorable al sistema de estabulacion.

Tambien se trata de la importancia y cría del ganado vacuno, en el tomo v de la misma *Revista*, pág. 102.

GANADO VACUNO.—De sus utilidades, de las lecherías y de la fabricacion de manteca. —1479—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, pág. 114.)

Como puede observarse en el artículo precedente, dicha *Revista* dispensó una especial atencion á la cría de animales útiles, y muy particularmente á los de la especie vacuna. Las vacas, dice el autor en éste que tenemos á la vista, constituyen el primer elemento de prosperidad, ó al ménos de desahogo para el labrador. La leche presta un alimento sano y agradable que disminuye el consumo del pan, y ademas, las vacas auxilian las labores, producen estiércol que aumenta la fertilidad de la tierra y hace que en ménos extension se recoja mayor cosecha: dos vacas, en los países del Norte, bastan para mantener una familia. Despues de estas y otras consideraciones, se describe el local y los utensilios de las lecherías de Sajonia, y se explica la relacion en que suele estar el producto en manteca con la cantidad de leche. La mantequera que se cree más ventajosa es la de Holstein, y se representa por medio de dos grabados.

GANADO VACUNO.—Establos, lechería.—Tratado especial, traducido por D. Augusto de Búrgos. —1480—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2,305 y 2,306.)

Tambien de este tratado, que es el núm. 73 de dicha coleccion, se hace mérito, como de otros de igual orígen, en la *Revista semanal de Agricultura*, tomo II, pag. 102. Considérase el ganado vacuno como la base más sólida de la prosperidad agrícola, por más que no siempre produzca tan felices resultados como el de las especies caballar y lanar: con este motivo lamenta el Sr. Búrgos que no se hayan empleado en España los medios de mejorarle, como se ha hecho con el caballar. Tratando de la eleccion de casta, se refieren los caractéres del buey de trabajo, de la vaca de leche y de las reses destinadas al cebamiento, mencionando las opiniones que hay acerca de este punto entre los criadores ingleses. Se habla tambien de la alimentacion y de los cruzamientos, de la disposicion interior de los establos, y de la manera de utilizar la leche en la fabricacion de la manteca y del queso.

GANADO VACUNO.—Modo de mejorar su cría, especialmente para carne. —1481—

(*Agricultor español (el)*, 1850.—Pág. 80.)

Cuatro fines juzga el articulista que puede proponerse el labrador ó ganadero español en la multiplicacion de dicha clase de ganado: criarle para carnicería, para leche, para el trabajo ó para las corridas, por más que generalmente no se ocupe sino de obtener productos, sin proponerse préviamente, como debiera hacerlo, un fin especial. Concretándose al ganado de carne ó para alimento del hombre, dice que es error suponer que para obtenerle deben emplearse iguales medios que para el ganado de leche, pues basta la construccion de las partes sólidas del cuerpo exige en cada caso diversa conformacion, tamaño y desarrollo. Si el clima basta á veces para mudar el carácter y estructura de los animales, el alimento ejerce todavía mayor influencia: los pastos altos y secos producen toros vivos, bravos y ligeros, y los bajos los crian más pesados, tranquilos, corpulentos y de pezuña ancha; por los emparejamientos se logra mantener los caractéres distintivos de las razas, modificarlos ó cambiarlos, conforme á la eleccion de los animales reproductores, y así es que despues de atender á la conveniencia del alimento, debe procurarse que los toros y vacas que se emparejen reunan en el mayor grado posible, las formas y cualidades que se requieren, á fin de que en la cría se reproduzca el toro en la parte anterior del cuerpo, y la vaca en la posterior: que aquél trasmita lo exterior y ésta lo interior, ó sea el temperamento, las facultades instintivas, la disposicion á cebarse y la alzada.

GANADO VACUNO DE EUROPA Y AMÉRICA. —1482—

(*Agrónomo (el)*, 1851, 1852.)

Nos condolemos una vez más de la irregularidad que advertimos en los números que hemos podido coleccionar de dicha publicacion periódica, por no poder precisar bien la variada paginacion de sus interesantes artículos. En éste se describe y representa, por medio de un dibujo, la estimable raza Durham, considerando su utilidad, ya como producto en carne y en leche, ya como elemento de trabajo. Se habla tambien de las experiencias hechas con ella en Francia desde 1837 á 1848, así como de las vacadas de Alfort y del Pin, mencionando las diversas opiniones emitidas acerca del mérito de cada una.

GANADO VACUNO DE GUIPÚZCOA.—Artículo escrito por D. Marcelino Goya y Lopez. —1483—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo XXIII, pág. 154.)

Se propone describir las circunstancias de los pastos, las de las razas vacunas allí predominantes, y el sistema de cría que se observa, señalando los defectos que á su juicio debieran corregirse. El clima general del país le compara al de los bosques y prados, por ser de temperatura templada, excesivamente lluvioso y poco soleado. La mayor parte de la superficie de los terrenos está cubierta de abundante pasto, lo cual convida á la cría de la utilísima especie vacuna: en los prados naturales predominan las gramíneas correspondientes á los géneros bromo, agrostis, cañuela, aira y poa, y entre las leguminosas, los latiros, los tréboles y los mendicagos: en los prados artificiales y transitorios, que no se riegan por la mano del hombre, se ven el trébol pratense y encarnado, la alfalfa cultivada, la alholva, el nabo y el maíz. Las razas que más se conocen en el país se consideran divididas en tres grupos: la pura guipuzcoana, que es la más apacible y apreciada, y cuyas reses producen de catorce á diez y seis cuartillos de leche diarios, y á veces veinticinco: la sub-raza guipuzcoana alavesa, que áun cuando no adquiere carnes es muy dura para el trabajo, y la guipuzcoana navarra, que es de circunstancias semejantes á la anterior.

GANADO VACUNO, LANAR, DE CERDA Y OTROS.—Por el conde Cárlos de Ramsault, agricultor. —1484—

(*Agricultor español*, 1851.—Páginas 325 á 335.)

En diferentes párrafos, cada uno de los cuales lleva su correspondiente epígrafe, se describen los principales caractéres y propiedades de la vaca gibosa ó zebú, buey giboso, natural de la India y África, que se cree de fácil aclimatacion en España y muy útil para el trasporte en terrenos quebrados y para las labores del campo; de la vaca Durham, que no tiene rival para producir abundante y buena carne; de la alpaca del Perú, productora de excelente pelo, cuya aclimatacion, á mediados del siglo pasado, fué muy mal entendida en Andalucía por haberla llevado á sierras ardientes; de la oveja south down, que da poca lana, pero abundante y buena carne; del cerdo anglo-chino, de fácil crecimiento y engorde; del cerdo del cabo de Buena Esperanza; del perro del pastor, describiéndose una raza especial, que tiene el instinto de hacer ejecutar ordenadamente á un rebaño todos los movimientos que son necesarios; de la oveja de Lincoln, que produce gran cantidad de lana; del bisonte, toro americano y salvaje, y del ganado vacuno, raza podoliana, cuya historia moderna va unida á la del desastre ocurrido en la vacadas de diferentes países por la epizootia tifoidea que esparcieron los bueyes que en 1814 seguian la invasion de los ejércitos rusos.

GANADO VACUNO LANAR Y DE CERDA.—De su mejora. —1485—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo XXIV, páginas 284 á 286.)

Con referencia á la mejora de todos los animales útiles, se dice que de la regeneracion del ganado por la eleccion de los reproductores hábilmente asociados, y por una aclimatacion adecuada, dependen directamente la abundancia de toda especie de productos, y que la ciencia de la reproduccion (porque los ingleses han probado que es ciencia) enseña muchos medios de mejorar las razas locales. Para justificarlo, se insertan algunos trozos de la Memoria que dejó escrita Mr. Malingié, famoso director de la Granja-escuela de Charmoise, que obtuvo una excelente variedad de carneros por medio de cruzamientos del carnero New-Keent con ovejas francesas. De dos razas cruzadas, dice este observador, «la de orígen más antiguo deja una marca más fuerte sobre el producto que la de orígen más reciente, de lo cual se sigue que cuanto más antigua es una de las razas, con relacion á la otra, más fuerte es la marca. Cuando se quiere mejorar una raza con otra, la que ha de ser mejorada representa la *resistencia*, y la mejorante

la impulsion, etc.» A continuacion se trascriben otros medios de mejora propuestos por monsieur Bortier, individuo de la Sociedad de Bélgica, y se hace mérito de los adelantos conseguidos por los ingleses en el fomento de la raza vacuna y lanar, mencionando naturalmente los fabulosos resultados obtenidos por el renombrado Bakewell con la raza lanar Dishley, y por los hermanos Collings, con la raza vacuna Durham.

GANGRENA DE LA PATATA.—Caractéres de la enfermedad y medios de precaverla. —1486—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo I, pág. 103.)

Con el nombre de gangrena se denomina la plaga que en 1842 comenzó á desarrollarse en Bélgica, y que algun tiempo despues, comprometiendo la suerte de muchas familias en Holanda y Alemania, ocasionó la muerte á un gran número de habitantes de Irlanda. Se atribuye la causa de tal enfermedad en la patata, á un pequeño hongo del género de los mohos, llamado *botrytis*: anúnciase atacando las hojas de la planta, las cuales cambian de color, y con el auxilio de un lente activo se descubre una especie de enmohecimiento. Los tubérculos se deterioran, presentando en el interior y luégo en la epidérmis, al rededor de las yemas ú ojos, algunas manchas amarillas: éstas se obscurecen, y al fin se pudren los tubérculos. Los escritos que se juzgan más recomendables para adquirir el debido conocimiento de esta enfermedad son los de Mr. Morren y Mr. Cazin, cuyos autores recomiendan, entre otras cosas, que se haga la siembra temprana y profunda, pero que los tubérculos que se empleen estén completamente maduros y no hayan germinado. En las plantas atacadas se debe quitar todo lo dañado, y cuando la siembra haya de hacerse en terrenos donde hubiese existido el mal, conviene prepararlos con un riego compuesto de agua, cal, sal y sulfato de cobre.

GARBANZOS.—Del clima y tierra más adecuados para su cosecha, época de la siembra, y enfermedad que suelen padecer. —Por D. José María Amor, vecino de Utrera. —1487—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1850.—Tomo I, pág. 282.)

Opina el articulista que dicha planta leguminosa necesita en los países en que se cria una temperatura que no baje de quince grados, pues no siendo así, perece en su estado de florescencia. Conviene que la tierra participe de dos capas superiores de naturalezas distintas; suelta y caliente la primera, y húmeda sin exceso la segunda. La siembra debe hacerse cuando cesa el frio y empieza el calor, ó sea en Abril y Mayo: la general costumbre de anticiparla en Febrero ó Marzo suele ser causa muchas veces de que se pierda la cosecha. La semilla ha de elegirse gruesa y sana, y procurarse que la tierra esté hueca y mullida. La enfermedad á que se alude es la que en Andalucía se conoce con el nombre de *rabia*: el autor cree que la produce ó un exceso de humedad ó de frio: por eso aconseja la siembra al fin de la primavera. Incidentalmente habla de que la paja del garbanzo es apetecida por los ganados, pero advierte que suele serles nociva, principalmente al ganado asnal.

GEOLOGÍA APLICADA Á LA AGRICULTURA.—Elementos. —1488—

(*Agrónomo (el)*, 1851.)

La coleccion de este periódico no lleva paginacion seguida, ni nos es dable asegurar si la poseemos completa.

En este pequeño tratado de *Geologia aplicada*, se reconoce que no es indispensable al labrador profundizar cómo se han producido y producen los fenómenos que cada dia se observan en la corteza terrestre: concrétase el autor á manifestar el órden de su formacion, la exactitud con que las capas se suceden unas á otras, las materias de que están compuestas y el partido que de ellas puede sacarse para las producciones agrícolas.

GEONOMÍA Ó CONOCIMIENTO DE LAS TIERRAS, por A. A. Cadet Devaux.—Extractada por D. Simon de Rojas Clemente. —1489—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo XIX, páginas 337 y 377.)

Congratúlanse tanto el ilustre autor como el insigne traductor de que, por fin, se hayan asociado á la Agricultura la química y la física, la historia natural y la botánica, y de que se dé á aquella el primer lugar entre todas las ciencias, por ser la base del poder de los Estados. Echan de ménos, sin embargo, método y sistema, pues por falta de ellos dicen que no puede caminar á igual paso que las demas ciencias, y que la dificultad se aumenta por no tener un lenguaje propio ó inteligible. Con tendencia á llenar en parte este vacío, se determi-

nan la nomenclatura y propiedades de las tierras, distinguiéndolas con los nombres de arenisca ó sílice, arcillosa ó alúmina, de cal ó caliza, vegetal ó humus.

GEÓRGICAS DE VIRGILIO. —1490—

(*Las Eclogas y*... etc... traducidas por D. Cristóbal de Mesa, Madrid, 1793.—Páginas 53 hasta 193.)

Expuesta nuestra opinion en el prólogo respecto de los poemas didácticos, ninguno como éste de Virgilio tiene derecho á figurar entre los escritos de Agricultura. Rival, Virgilio, de Columella en los preceptos jeopónicos, y del inmortal Homero en la sublimidad de la poesía, siempre será un modelo inimitable en este género de composiciones.

Pocos serán acaso los que desde sus tiernos años no se hayan familiarizado con los versos incomparables del poeta mantuano; ninguno que ignore la fama de sus bellísimas poesías bucólicas que han tenido el privilegio de reinar por espacio de siglos en las aulas de la juventud, formando su inclinacion y gusto á la bella literatura.

En la imposibilidad de presentar traducido un modelo tan acabado y perfecto como el original, damos noticia de esta version de Mesa copiando un fragmento de ella y otro de la que emprendió el maestro Fr. Luis de Leon, sin llegar á concluirla.

DE CRISTÓBAL DE MESA.

Cuando la primavera, de la sierra
Comienza á deshacer en agua el hielo,
Y la humidad el céfiro destierra,
Los terrores abriendo del frio suelo:
Entónces gima el buey, rompa la tierra,
Y el arado sudar le haga el pelo,
Y gastada de arar, y no de vieja,
Resplandeciente se verá la reja.
Aquella sementera, finalmente,
Al labrador satisfará avariento,
Que dos veces el frio y calor siente,
Y su trox llenará con grande aumento:
Mas conocer el campo es conveniente,
Y vária calidad de cada viento,
Y la costumbre y propiedad del cielo
Y la labor de cada sitio y suelo.

DE FR. LUIS DE LEON.

En el verano nuevo, cuando el *frio*
Humor, en alta sierra desatado,
Desciende convertido en largo rio,
Y el campo con el céfiro alentado,
El seno afloja que cerraba el *frio*,
Al punto gima el buey con el arado,
Hincándolo, y la reja, de gastada,
Con el arar relumbre como espada.
Aquella mies sin duda corresponde
Con lo que siempre el labrador desea,
Que en dos tiempos el hielo en sí la esconde
Y en dos tiempos el sol la ve y recrea;
Sus frutos las paneras rompen, donde
Se encierran. Mas tu estudio y vela sea
Ántes de abrir con reja el nuevo suelo
Las mañas conocer del viento y cielo.

No nos parece del todo inoportuno manifestar á este propósito que en el tomo I de *El Censor*, periódico político y literario, núm. 6.°, correspondiente al sábado 9 de Setiembre de 1820, pág. 440 y siguientes, se inserta un extenso artículo crítico sobre las *Geórgicas portuguesas* que de D. Luis de Silva Mozinho de Albuquerque se publicaron aquel año. Las consagró el periódico toda esta atencion, ya porque la identidad de orígen y la analogía de idiomas establece entre ambos cierta comunidad de gloria literaria, ya tambien por considerarla una obra bellísima del género didáctico, hasta el punto de que no haya en ella un solo pensamiento que no sea un precepto de Agricultura, un elogio de la vida campestre, ó un ardiente voto por la prosperidad del país. Posee este amable poeta, dice el crítico, el arte de derramar en sus versos aquella dulce é indefinible sensibilidad que caracteriza el estilo de Delille, y que han aprendido todos los poetas modernos que han sobresalido por esta dote estudiando á Virgilio.

El poema de D. Luis Silva está dividido en cinco cantos: el primero trata del cultivo de las tierras destinadas al trigo y demas cereales; en el segundo se describe la casa del agricultor con sus dependencias; el tercero explica el cultivo de la oliva; el cuarto se refiere á la vid, y el quinto versa sobre los animales útiles á la labranza.

Hé aquí un fragmento del canto III explicando el sitio que más conviene para el plantío de olivos:

«Sobre o cume escarpado de altos serros,
Onde o frigido vento assopra as neves,
Por mais grato é melhor que seja o solo,
Jamais se elevará verde oliveira.
Rivaes de Atlante, vos erguidos montes,
Desabridas montanhas, que vizinhas
As densas nubens provocais os raios,
Ornai as frontes, onde abunda a neve,
De altos pinheiros de robustas copas:
Que Pallas, inimiga da aspereza,
Procura cuidadosa hum doce abrigo;
E seus dons alardea con desvelo
Em hum lugar temprado, em solo leve,
Nem húmido em excesso, nem ventoso.»

TRADUCCION.

«En la cima escarpada de alto monte,
De donde nieves lanza el Bóreas frio,
Por más grato y feliz que el suelo sea,
Jamas se elevará la verde oliva.
Rivales del Atlante, erguidas cumbres,
Ásperas sierras, que las cumbres densas

Tocando osadas provocais sus rayos,
Ornad, ornad vuestra nevada frente
Con las robustas copas de altos pinos:
Que Minerva, enemiga de aspereza,
Dulces abrigos busca, y de sus dones
Hace risueña delicioso alarde
En un lugar templado, en fácil tierra
Que no combatan la humedad ni el viento.»

GERMINACION DEL TRIGO.—Medios preservativos. —1491—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo v, pág. 181.)

Las sencillas precauciones que se aconsejan para evitar la germinacion ocasionada casi siempre por las lluvias que sobrevienen al tiempo de la siega, ni son nuevas ni se desconocen en nuestro país; en Francia, en el departamento del Sena, se observan con éxito desde 1846. Consisten en tomar ciertas porciones de mieses á medida que se va segando; lo equivalente á cinco ó seis haces: se les ata con un manojito de pajas por la parte de las espigas; se abre despues por el lado opuesto, ó sea el de las cañas, con objeto de formar una base que se sostenga en el suelo: sobre las espigas de este haz se colocan las de otro, y de esta manera se consiguen várias ventajas: preservar el trigo de la lluvia, del granizo, de las aves y de los insectos; conservar más el grano y que adquiera un excelente color.

GIRASOL.—Su orígen y descripcion; su siembra y aprovechamientos de la semilla, de las hojas y de los tallos. —1492—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 183.)

Respecto del orígen, se dice que le trajeron á España los conquistadores del Perú, y que se le da el nombre que lleva porque su grande y majestuosa flor amarilla, radiada y redonda, tiene la propiedad de inclinarse al sol casi siempre. Las semillas, de forma oblonga, están como encerradas en una corteza dura: unas son blancas y otras negras, cenizosas ó rayadas: tallo hay que se le han contado hasta diez mil semillas. La siembra debe hacerse á golpe y como á un pié de distancia para que se pueda escardar: en las provincias meridionales, suele llegar á la altura de quince piés. Al punto de florecer debe cortarse y enterrarlo con una labor de arado, porque constituye un excelente abono: el fruto le apetecen las aves de corral; con su harina se hace pan en algunas partes; exprimido produce aceite; tostado le usan en América como el café; las hojas, así verdes como secas, son buen forraje para el ganado vacuno, y los tallos, ademas de ser un apreciable combustible, sirven perfectamente para rodrigones de las cepas y de las parras.

GORGOJO.—Su descripcion y metamórfosis.—Graneros subterráneos para precaver sus daños. —1493—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 28.)

Para que no se confunda el gorgojo, como suele acontecer con otros insectos que causan tambien grandes estragos en las semillas, se hace de él una descripcion que consideramos conveniente resumir. En estado perfecto, que es como un escarabajo chico, tiene cerca de dos líneas de largo, y media de grueso: es de color pardo oscuro, á veces algo claro y áun amarillo, segun las variedades. Carece de las alas membranosas plegadas, que debajo de las más duras tienen otros coleópteros. Su cabeza es picuda, y de ella salen unos cuernecillos angulosos, llamados antenas. Se encoge cuando se le toca, poniéndose como una bola y haciendo la mortecina: más tarde revive, entra despues en estado de larva, que es el pernicioso á los graneros, y en el cual pasa la mayor parte de su vida: trasfórmase luégo en ninfa ó crisálida, en cuyo estado no come, y muy en breve se hace insecto perfecto.

Despues de explicar cómo se introduce en el grano para arrebatarle la sustancia que contiene, y su prodigiosa multiplicacion (se calcula que una sola pareja suele producir en sus tres generaciones, de Abril á Setiembre inclusive, tomadas en cuenta las diversas causas de mortalidad, seis mil cuarenta y cinco insectos), se aconsejan varios preservativos, pero como el más eficaz, la construccion de graneros subterráneos donde no haya húmedad, y nunca llegue la temperatura á veinte grados de Reaumur, porque necesita mayor calor para desarrollarse. Éste parece ser el secreto de los célebres graneros de Egipto, y lo que precedió á la formacion de los silos, tan antiguos en España y tan apreciados hoy en toda Europa.

GORGOJO.—Uso de la brea para preservar el trigo. —1494—

(*Revista de los progresos de las ciencias*, 1850.—Tomo I, pág. 152.)

La noticia está tomada del *Anuario de higiene* de dicho año: se reduce en la esencia á manifestar que el olor de la brea es irresistible para aquel exterminador insecto, y en prueba de ello se refiere que en un cortijo ó granja habia un tonel abierto impregnado de

brea, que colocado en los graneros, trojes ó cámaras, al cabo de algunas horas se vió á los gorgojos huir á millares en todas las direcciones opuestas al sitio del tonel, y que trasladado de pieza en pieza, en pocos dias quedó enteramente limpia la casa de tan incómodos y dañinos huéspedes. Cuando se note, pues, su presencia, bastará para ahuyentarlos, á juicio del articulista, que en las cámaras infestadas se coloquen algunas tablas impregnadas de brea, renovándolas de cuando en cuando.

GRANDES CULTIVOS.—Cereales.—Tratado especial traducido y arreglado por D. Augusto de Búrgos. —1495—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2,081 á 2,112.)

Es el núm. 66 entre los cien tratados de la coleccion: se halla inserto, ademas, en la *Revista mensual de Agricultura*, tomo I, páginas 203 y sucesivas. Tiene por objeto bosquejar los principales fenómenos del cultivo: examinando el orígen, caractéres y propiedades de los cereales en general, se desciende á los pormenores de la siembra, crecimiento y utilidad del trigo, del centeno, de la cebada, de la avena, del maíz y del arroz. Despues se destinan algunos párrafos á las patatas, representándose todos estos productos en once grabados.

GRANERO.—Modo de formarle con buenas condiciones, y de amontonar el grano segun el tiempo en que se haya cosechado. —1496—

(*Cultivador (el)*, 1848.—Tomo I, pág. 73.)

Se advierte que los graneros construidos con tablas, y no de piedra ó mamposteria, en paraje aislado, están expuestos á todas las contrariedades que suelen afectar al labrador, porque el edificio se expone á un incendio y el trigo á la voracidad de los ratones, del gorgojo, de la polilla, etc. El amontonamiento del grano debe estar en relacion con los años que tenga: si cuenta mucho tiempo, conviene repartirle en grandes montones, y en menores á medida que sea más nuevo, porque de otro modo, sobre no facilitarse entrada al aire que su conservacion necesita, quedaria expuesto á los accidentes que ántes se han referido: por ejemplo, si cuenta un año, se puede dar al monton la altura ó profundidad de quince á diez y ocho pulgadas; si dos, de veinte y dos; si tres, de veinte y seis, y de dos piés pasando de este último tiempo.

GRANJA-MODELO EN EL ASIA MENOR. —Su situacion y organizacion, cultivos y rendimientos. —1497—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo XXIII, páginas 314 á 317.)

La noticia parece tomada de algun periódico extranjero: si hay exactitud en la calificacion de granja-modelo, no es así como generalmente comprendemos las granjas en España: diriamos más bien que lo que se describe son unas colonias agrícolas. Se hallan situados dos pueblecitos, que toman el intrincado nombre de Arab-Tchiftilick, á las inmediaciones de Esmirna, ocupando las tierras y la poblacion (que ascendia á 1,500 almas) una superficie de 4,000 hectáreas, de las cuales se cultivan 1,600. El dueño de estos terrenos los ha repartido en suertes á distintos colonos, y entre otros beneficios les proporciona semillas. El colono cosecha granos y hortalizas, y del producto paga una mitad al dueño y una contribucion al Estado, no obstante lo cual, le queda lo suficiente para vivir. La Agricultura es como la de los tiempos primitivos: se recoge cosecha cada dos años, dejando la tierra de barbecho en años alternos; esto, sin embargo, se considera como un adelanto, supuesto que ántes no se utilizaban los terrenos. Se inserta una relacion de los gastos é ingresos, y se refieren otras particularidades relativas á la influencia del dueño sobre los colonos, y á sus sacrificios por mejorar y aumentar esta naciente poblacion.

GRANZA Ó RUBIA TINCTOREUM.—De los terrenos que convienen para su cultivo; de las labores y recoleccion. —1498—

(*Semanario económico*, 1766.—Tomo II, páginas 329, 337, 345, 353, 361, 369, 385, 393 y 401.)

Garanza denomina á la rubia el autor del *Semanario*, quien, segun su costumbre de consagrar á la Agricultura el primer artículo de su apreciable periódico, trató de esta materia en nueve números consecutivos, teniendo sin duda presente á Duhamel. Describe con minuciosidad sus caractéres: recomienda para ella las tierras sustanciosas, suaves y húmedas por bajo y que siempre que se quiera obtener de semilla se siembre por Mayo, no á grande profundidad, en eras de huerta, bien labradas y abonadas: luégo que nazca, debe de regarse y cavarse con cuidado. Habla tambien de la que se cria espontáneamente, del modo de obtenerla por medio de los tallos, los cuales deben tenderse sobre la tierra para que echen raíces, y de la manera de secarla en estufas, cuyo uso

puede suplirse en España, particularmente en Andalucía, enjugándola al sol.

Esta serie de artículos tendria más importancia si algunos años despues no hubiese publicado D. Juan Pablo Canals y Martí el interesante libro que con el título de *Coleccion de lo perteneciente al ramo de la rubia ó granza en España* describimos bajo el número 174, páginas 72 y 73.

GRILLO-TALPA, alacran cebollero ó de jardin.—Por D. Ramon de Sabater. —1499—

(*Granja (la).—Revista de Agricultura*, 1853.—Año IV, pág. 1.)

Es el extracto de una Memoria leida en la Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona el 4 de Setiembre de 1839, en la cual se expuso que el grillo-talpa, en frances *courtillier, courterolle ó taupe-grillon*, es uno de los insectos que más perjudican á la jardinería, á los prados artificiales y naturales, y por punto general, á cuanto se cultiva en terreno de riego. Pertenece á la familia de los grillos, habita debajo de tierra, á mayor ó menor profundidad, segun las dificultades que encuentra; construye galerías en distintas direcciones, de sesenta ó más piés de longitud, y va serrando cuantas raíces y tallos encuentra por delante. Se han empleado varios medios para combatirle, tales como el levantar la tierra con laya ó pala, y disparar pistoletazos á flor de tierra, pero sin éxito. Como que se mantiene de insectos, lo qne se juzga más eficaz es hacer montones de estiércol, depositar en ellos insectos que los atraigan, colocar de cierto modo vasijas con agua para que se ahoguen, ó emplear una preparacion de aceite y sustancias cuyo mal olor los ahuyente.

GROSELLERO, grosella ó uva espinosa. (*Ribes, uva cripsa.*) —1500—

(*Agricultor español (el)*, 1850.—Páginas 7, 8 y 9, 41, 42 y 43.

A la cabeza de estos artículos va una lámina iluminada que representa la planta y el fruto. El articulista extraña que en la traduccion del *Diccionario* de Rozier, hecha por Alvarez Guerra, se comprenda dicho arbusto en la familia de los saxifragas, siendo así que por Jussieu, y en el jardin botánico de París, se la considera como las cactoides, y De Candolle, con más acierto aún, ha formado con todos los groselleros una familia especial bajo el nombre de groselláceas. Al cabo de otras observaciones curiosas, pero de interes puramente científico, se reseña su orígen y propagacion en España, la clase de tierra que le conviene, que es la ligera y bien mullida, y el modo de multiplicarla, recomendándolo mucho á la consideracion de los horticultores, porque, como de fruto refrigerante, puede reemplazar al agraz.

GUANO.—Modo de aplicarle á las tierras.—Extracto de una Memoria sobre las cualidades fertilizantes del guano del Perú y diferentes modos de su aplicacion á las tierras; escrita por D. Guillermo de Westzynthius, cónsul general de Suecia. —1501—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo I, páginas 183 y 286.—*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853, tomo V, páginas 335 á 343.)

El periódico oficial trascribió á sus columnas este artículo, tomándolo de la *Revista*, reconociendo su importancia. Se advierte que para esparcir el guano mejor y con más igualdad debe mezclarse ántes con cuatro ó seis porciones iguales á su peso, de ceniza, polvo de carbon ó tierra fina, todo bien desmenuzado y mezclado, pulverizando completamente el guano. Antes de descender al modo de aplicarlo al cultivo del trigo, cebada, avena, arroz, maíz, legumbres, nabos, patatas, hortalizas diversas, alfalfa, cáñamo y lino, prados, vides, árboles y flores, se establecen algunas reglas generales, á saber: se debe procurar poner el guano en la tierra en tiempo húmedo ó lluvioso, ó ántes de regarla; no debe usarse en los prados ántes de Marzo; conviene mezclarle con la tierra por medio de la rastra ó de otro modo; si el trigo se siembra temprano, debe emplearse ménos guano en otoño, dejando el resto para la primavera, sin aspirar en ningun caso á proporcionar más cantidad que la necesaria para la cosecha, y evitando que se ponga en contacto directo con la simiente; se recomienda mayor precaucion para los terrenos que carezcan de riego y humedad, pues fácilmente se quema la cosecha; cuanta más abundancia de agua ó riego tengan las tierras, mejores resultados se cree que producirán.

GUANO, como abono, y noticias publicadas en Inglaterra acerca de su orígen y propiedades. —1502—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1843.—Tomo III, páginas 149, 166, 184, 254 y 276.)

Don Francisco de Llano dirigió un oficio á la Sociedad Económica valenciana, en 11 de Se-

tiembre de 1844, dándola cuenta de los excelentes resultados que se contaban respecto del guano del Perú, y que considerando muy importante su introduccion y que se practicáran ensayos, habia hecho venir un cargamento de la isla de Ichiboe, inmediata á la bahía de Tabla, junto al cabo de Buena-Esperanza. Para mayor ilustracion se propuso traducir y publicar cuantas noticias, análisis y experimentos circulaban entónces por Inglaterra. Esto es lo que constituye la serie de artículos, hácia la cual llamamos la atencion. Se hacen conjeturas sobre las causas que han podido formar tan colosales masas de guano; se insertan los análisis practicados por el doctor Ure, por Mr. Huson de Liverpool, por el profesor Herepath, etc., así como diferentes instrucciones acerca de la manera de usarlo, y los resultados obtenidos con su empleo.

GUANO DEL PERÚ. — Informe del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, sobre los derechos de arancel.— Opiniones acerca de las propiedades de aquella sustancia, emitidas por los señores Carrascosa, Colmeiro, etc. —1503—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851. — Tomo II, páginas 8 y 22.)

Con motivo de dos instancias de las juntas de Agricultura de Barcelona y de Valencia, reclamando contra los derechos de arancel impuestos sobre el guano del Perú, se pidió informe al Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y este dictámen y la Memoria del profesor de Agricultura de Valencia, Don Joaquin Carrascosa, son los documentos que aquí se insertan. Anteriormente, en el tomo I, pág. 431 de la misma *Revista*, aparece publicada la Memoria que sobre el mismo asunto escribió el profesor de Agricultura de Barcelona, D. Miguel Colmeiro; sus apreciaciones científicas convienen con las que se sientan por Carrascosa, cuyo escrito tuvo á la vista el referido Sr. Colmeiro. Por esta serie de documentos, donde se trata de la materia con las impresiones de aquella época (1844), se infiere lo que en parte apuntamos en otros artículos, esto es, que en 1810 un hijo del Perú dió á conocer en la isla de Santo Domingo el guano que de inmemorial tiempo explotaban los Incas, y del cual se han formado grandes masas, con el trascurso de los siglos, por un inmenso número de aves acuáticas antidiluvianas.

El primer cargamento que llegó á España fué el de una goleta inglesa que arribó al puerto de Valencia; desde 1844 se ha generalizado su uso, porque precisamente es preferible para las tierras que se riegan, como las huertas, ó que están cubiertas de agua, como las del arroz. Aquí se dice que es muy superior á la palomina, y que seiscientas libras de guano equivalen á mil ochocientas de aquella. Explícase el tiempo y manera de usarlo, y se trascriben los ventajosos resultados obtenidos en experimentos hechos por Mr. Bell, Mr. Pritchand, en las cercanías de Liverpool, por Mr. Blair Leyland, etc., etc.

GUANO DEL PERÚ. — Noticias sobre su historia, composicion, cualidades fertilizantes, y el modo de aplicarlo á las tierras.—Por D. Juan White. —1504—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1854.— Tomo XII, pág. 252.)

Tienen estas noticias el carácter de un anuncio comercial, pero instructivo, dado por los agentes del depósito establecido en Valencia, Sres. White, Llano y Vaque. Reseñando la historia de la sustancia de que tan considerable consumo hace la Agricultura valenciana, se advierte que las islas de Chincha, en el Océano Pacífico y sobre la costa del Perú, son las que contienen los mayores depósitos: calcúlase que un solo quintal empleado como abono de las tierras, equivale á cuarenta ó cincuenta cargas de estiércol. Sigue la explicacion de algunos análisis, la manera de aplicarle segun las cosechas y los terrenos, y la de hacer los pedidos á los comisionados de Lóndres y de España: á la fecha de este anuncio ó prospecto costaba en Cádiz 65 reales el quintal.

GUANO DEL PERÚ. — Su composicion y propiedades fertilizantes.—Por D. Ramon de Casanova y Mir. —1505.—

(*Bien del país (el)*, 1846.—Año II, pág. 2.)

Juzga más convenientes para fecundar las tierras los abonos animales que los vegetales, porque contienen mayor cantidad de materias nutritivas y se descomponen con mayor facilidad. Coloca en primer término á la palomina y luégo pasa á explicar el orígen del referido *guano*, que en la antigua lengua del Perú significa estiércol. Es, dice, una materia compuesta de los excrementos, plumas, carnes y huesos de las aves acuáticas que tanto abundan en unas islas inmediatas á las costas de aquella república, habiéndose formado en el largo espacio de muchos siglos, gruesas capas de cincuenta ó sesenta piés de espesor. Los antiguos peruanos usaban de este abono ántes de la conquista, y habla de él el Inca Garcilaso

en sus *Comentarios reales de los Incas* (*). Despues de estos preliminares, refiere el resultado de muchos experimentos, la mayor parte de los cuales hemos indicado ya con referencia á publicaciones posteriores: los hechos por Mr. Bell, en 1841; por Mr. Pritchand, en 1842, en las inmediaciones de Liverpool, y por Mr. Blair Leyland; por Mr. Smith, en 1843; y últimamente, por el Sr. Colmeiro, en 1845, en el jardin Botánico agronómico de Barcelona, aplicándole á las cosechas de patatas, coles, cebada y trigo.

GUANO Ó HUANO.—Del originario del Perú, del de Chile y del de África.—Por N. C. —1506—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo II, pág. 330.)

Dichas iniciales corresponden al nombre de D. Nicolás Casas, quien precisamente era redactor de dicho periódico, como individuo de la Sociedad Económica matritense. Aun cuando no consideraba de la mayor importancia el hablar á nuestros labradores de las propiedades y del empleo del guano, porque en lo general su lamentable atraso y la ceguedad de perseverar en sus antiguos hábitos no les deja ver las ventajas de los nuevos descubrimientos, explica la manera como se forman estos depósitos, compuestos de los cadáveres, las plumas, las conchas y otros cuerpos organizados de las aves, así como los resultados químicos que en su análisis obtuvo Mr. Ure y otras notabilidades que hasta entónces se habian ocupado de estudiar la materia, no concretándose precisamente al guano del Perú, que es el que hasta el presente se ha propagado más, sino extendiéndose, como se ha indicado, al de Chile y al de África.

GUARDIA RURAL.—Proyecto para establecerla, presentado al Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio por la comision de su seno, nombrada al efecto. —1507—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo V, pág. 530.—*Amigo del país (el)*, 1849.—Tomo VII, páginas 162 y 169.)

En ambas publicaciones se inserta el razonamiento de la citada Comision ántes de proponerse proyecto, con la idea, segun órden de la Direccion de Agricultura, fecha 19 de Marzo de 1849, de que los Gobernadores, Municipios, Juntas de Agricultura, Sociedades Económicas y particulares, ilustrasen la materia con sus observaciones. La Comision tuvo presentes, al formular sus trabajos, un proyecto de la asociacion de propietarios de Barcelona y otro de los de Estepa, elevado al Gobierno por conducto del gobernador de Sevilla. Resultado de estos trabajos preparatorios y de otras informaciones que se reunieron, fué el reglamento de los guardas del campo, aprobado por Real órden de 8 de Noviembre de 1849, que áun está vigente.

La Sociedad Económica, en el tomo VII, página 172 del referido periódico *El Amigo del país*, emitió su opinion en el sentido de que la guardia rural debe ser una institucion nacional, y no municipal: auxiliar y congénere de la civil, en la seguridad de que así como todos los pueblos de España dan por bien empleados los treinta millones que cuesta la guardia civil, contribuirán gustosamente con quince millones más para la rural. Éste parece ser el espíritu predominante á la fecha en que escribimos, despues de doce años de experiencia con la organizacion dada á la guardia rural en 1849, pues ni la seguridad de los campos, ni la de las personas, están bastante garantidas con la guardia rural existente, escasa en número, exenta de hábitos de disciplina, ligada con estrechos vínculos de gratitud hácia las personas que los nombran, y que por lo regular se suceden en la administracion municipal. La dificultad del problema podrá consistir en el peligro de que se desvirtúe la institucion que se pretende aumentar, en su excesivo coste, en la dificultad de reunir el considerable personal que se necesita, en que despues de todo, no pueda descender la guardia rural, así organizada, á todas las necesidades de los campos, y en la complicacion, en fin, para distribuir y conciliar el servicio de una misma institucion, cual corresponde á la division de los centros administrativos de que dependen los distintos ramos de seguridad de los pueblos, de los caminos, de los campos cultivados y de los montes.

GUÍA DEL AZUFRADOR DE VIÑAS, por M. F. de La Vergne, individuo de la Sociedad de Agricultura del departamento de la Gironda, y de la comision departamental nombrada para estudiar la enfermedad de la vid. —1508—

(*) Libro V, cap. III. «Por más de doscientas leguas de costa, desde más abajo de Arequipa, usan del estiércol de los pájaros marinos, de que hay allí increible abundancia, y crian en unos islotes despoblados que hay por aquellas costas, y es tanto el estiércol que en ellos dejan, que parecen los montes puntas de alguna sierra nevada.»

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1859.—Tomo XXX, páginas 301 y 353.—Tomo XXXI, páginas 310, 548 y 593.)

Consideramos este escrito como uno de los más apreciables que se han publicado relativos al azuframiento de las vides, y por lo tanto más dignos de recomendarse, ínterin no se descubra otro medio más barato y eficaz de combatir el desastroso oidium, que por fortuna parece comienza á declinar. Monsieur de La Vergne escribió despues de muchos experimentos propios y de los de otros vinicultores: tuvo á la vista la multitud de instrucciones que por espacio de muchos años vieron la luz pública, escritas por varios naturalistas, pero no en todas encuentra acertadas las deducciones fisiológicas de la enfermedad, y confiado en la mayor exactitud de las suyas, una vez comprobadas por repetidos experimentos, explica la causa de la enfermedad y las propiedades del azufre; describe los instrumentos más adaptables para su empleo y el modo que tiene de obrar el remedio. Todo se ilustra con doce grabados que representan la alteracion que con la enfermedad sufre la vid y el fruto, y la forma de los útiles necesarios para azufrar. Este apreciable trabajo de Mr. La Vergne ha servido de base para la publicacion de diversos opúsculos que se han impreso en castellano.

GUÍA DEL COLMENERO, por Mr. de Beauvoys. —1509—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848-1849.—Tomo III, páginas 235 y 293; V, 365, y VII, 460 y 521.)

Es la traduccion de una obrita publicada en Francia con el título de *Guide de l'apiculteur*. El que la tradujo, que á nuestro juicio fué el Sr. Cela y Andrade, redactor entónces del *Boletin del ministerio de Comercio*, hoy de *Fomento*, dice en una ligera introduccion que este ramo de economía rural, la cria de las abejas, es el que sin abonos, sin labores ni sementeras está al alcance del pobre campesino, pues sin grandes cuidados produce una renta crecida y segura siempre que se establezca en países ó sitios á propósito. En la dificultad de reseñar las minuciosas descripciones que hace el autor para distinguir las diversas especies de individuos que componen una colmena, y explicar sus costumbres y modo de fabricar la miel, etc., dirémos únicamente, en elogio de su tratado, que apénas se publicó, se agotaron dos ediciones, y que la Sociedad real y central de Agricultura de Francia le recomendó al Gobierno, como digno de figurar en todas las bibliotecas de las granjas-modelos y demas establecimientos agrícolas.

GUSANO DE SEDA.—Noticias sobre uno nuevo, procedente de China y ensayado en Francia.—Por D. Antonio C. Acosta. —1510—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1861.—Tomo X, páginas 5 y 93.)

Por no duplicar artículos que tratan sobre el mismo asunto, debemos advertir que iguales noticias que en dicha *Revista*, se dan en la *Agricultura española*, periódico de Sevilla, año de 1860, tomo III, pág. 294. Contienen un informe presentado al emperador de los franceces por Mr. Guerin Meneville, en que se enumeran los satisfactorios resultados obtenidos con el ensayo del gusano, que da dos cosechas al año, y que vive al aire libre sobre el árbol silvestre barniz del japon (ailantina ó cynthiana), produciendo una materia sedosa muy fuerte, propia para las clases ménos acomodadas que las que hacen uso de la seda superior obtenida con la morera. En ambas publicaciones se trascribe el cálculo de que alimentado el gusano (*bombyx cinthia*) con una plantacion de ailantos en un terreno de seis hectáreas, durante el período de diez años los gastos ascienden á 2,030 francos, los rendimientos á 9,947, y por lo tanto, la utilidad líquida á 7,917.

GUSANOS DE SEDA.—De su cría en el llano de Barcelona y en otros distritos templados.—Por D. Juan Francisco Bahí. —1511—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1818.—Tomo VI, páginas 145, 198 y 241.—Tomo VII, páginas 1 y 59.)

Hace que sea mayor dicha serie de artículos la circunstancia de que no sólo se comprenden las doctrinas del ilustrado Bahí, sino tambien las del italiano Conde Dandolo, quien acababa entónces de publicar su reputada obra sobre la influencia que aquella industria ejerce en la riqueza de las naciones y el modo de practicarla. Bahí eligió esta materia para objeto de sus tareas con el doble designio de crear un nuevo gérmen de industria en Cataluña y evitar el considerable tributo que se pagaba al extranjero. Á los labradores catalanes les excita al plantío de moreras, árbol más lucrativo que cualesquiera otros entre los frutales, y á las jóvenes y laboriosas hijas del Principado, á ocuparse en la cría del gusano, mucho más propio de sus afanosos cui-

dados que de las rudas tareas del hombre de campo.

GUSANOS DE SEDA.—De su orígen, naturaleza, variedades, modo de criarlos y de curarlos en sus enfermedades. — Por D. Agustin Pascual (padre). —1512—

(*Agricultura general* de G. A. de Herrera, edicion de 1818 y 19. — Adiciones al libro v, tomo iv, páginas 18 á 32.)

Respecto del orígen se dice muy poco: solamente que desde la más remota antigüedad se conocia en la China la produccion que da este insecto, que desde allí se extendió á la Grecia, atravesando la India 323 años ántes de nuestra era: que despues de muy entrada ésta se generalizó en el resto de Europa, y que en España lo propagaron los árabes. En la descripcion se refiere que tiene nueve anillos, siendo el último la abertura por donde excrementa: que todos están señalados con unas manchas de color más oscuro que el de la piel, que tienen unas aberturas llamadas estigmas, las cuales sirven para la respiracion y dos órdenes de dientecillos en la boca, con los que muerden y trituran las hojas. Háblase despues de las mudas ó dormidas, de sus variedades silvestres y de la doméstica, de las circunstancias que debe reunir la habitacion ó criadero, de la eleccion de la simiente y manera de avivarla, de los cuidados que requieren los gusanos en los diversos periodos de su vida, de la posibilidad de lograr dos ó tres cosechas en un año, de las diversas enfermedades á que están expuestos y modo de combatirlas, y hasta del hilado de la seda, cuya operacion ya nos parece fuera de los límites de la agronomía y de la industria rural.

GUSANOS DE SEDA.—De su orígen, su introduccion en Europa y modo de obtener la seda. —1513—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo i, pág. 157.)

La seda, sustancia animal análoga en su composicion química á los pelos, á las lanas, á los cuernos y á los mocos de los animales, es un líquido ó barniz que cría en dos receptáculos especiales la *oruga* conocida con el nombre de gusano de seda. Se consolida al contacto del aire, y el gusano lo hace salir por dos canalitas muy finas llamadas *hiladeras* para ponerse al abrigo de los agentes exteriores. Se cree que en la provincia de la China, llamada por los latinos *Serica*, situada, segun Ptolomeo, al oriente de la Scitia y al norte de la India, fué donde primeramente se hizo el precioso descubrimiento de hilar y tejer la seda, y que de aquí le vino el nombre *sericum*. Así comienza este recomendable artículo, en el que con extension se trata de las diversas transformaciones que sufre el gusano, de las condiciones que requiere un buen criadero, del sistema de alimentacion, de los medios de destruir las emanaciones deletéreas, y de otros muchos accidentes á que está expuesta semejante industria.

No es ménos curioso el artículo bajo el aspecto histórico por las conjeturas que se hacen sobre el orígen y propagacion de la seda. Dícese que entre los griegos y romanos fué éste un producto de un precio exorbitante, y que la pública opinion reprobaba su uso en los hombres, hasta que Heliogábalo, segun unos, y Tiberio, segun otros, dió el escándalo, muy grande para aquellos tiempos, de presentarse al público vestido de seda. En el siglo vi de la era cristiana fueron dos monjes persas á practicar una mision, y lograron penetrar en la China: observaron los trabajos del gusano y los procedimientos con que aquellos naturales fabricaban las telas, cuya hermosura se admiraba en occidente, y explicaron á su vuelta al emperador Justiniano lo que habian visto. Este los alentó con liberales promesas á renovar el viaje y coger semilla, y en efecto la trajeron escondida en sus báculos ó bordones huecos; tal fué la manera como se introdujo y propagó en Europa industria tan apreciable.

GUSANOS DE SEDA.—Del modo más conveniente de dirigir su cría.—Por J. M. —1514—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1841.—Tomo i, pág. 89.)

Despues de unas ligeras observaciones generales, el autor se propone dar reglas sencillas y comprensibles á la capacidad de las personas encargadas del cuidado de las andanas, que por lo regular son mujeres, como de atencion más delicada para la minuciosidad de las operaciones de esta industria. Aconseja que se proscriba el sistema de avivacion hasta entónces seguido en el reino de Valencia, y que se adopte el de estufas, recomendado por el Conde Dandolo, colocándolas en habitaciones pequeñas para mantener mejor la temperatura. En un cuarto de once piés por todos sus lados, se calcula que pueden avivarse de diez á doscientas onzas de simiente: la temperatura del primer dia conviene que sea de diez y siete grados y que se aumente en progresion sin que exceda de veintidos. La hoja para

el alimento conviene que se recoja por la mañana ántes que el sol caliente, y despues que desaparezca el rocío: á la primera edad, debe suministrarse muy cortada y aumentarse ó disminuirse la porcion, segun que los gusanos salgan de la muda ó se acerquen á ella.

Siguen otras prevenciones expuestas con sencillez, mas no es éste el único artículo sobre la materia que se inserta en el *Boletin*, lo cual se explica bien sabiendo que el reino de Valencia es la zona de España en que está más desarrollada esta industria. Hay algunos que contienen observaciones sobre diversas cosechas, y en otro se describe el modelo de una andana salubre.

GUSANOS DE SEDA.—Descripcion, uso y ventajas del aparato Burlington.—1515—

(*Semanario pintoresco*, 1845.—Año y tomo x, página 99.)

Dicho aparato, segun el dibujo que se estampa á la cabeza del artículo, se compone de dos serradizos de madera de tres pulgadas de ancho, dos de grueso y de la altura que permita la habitacion en que haya de colocarse, sujetando los extremos con una especie de cartabones, en los cuales entren las espigas, afianzándolas con clavos. Estos palos perpendiculares se deben colocar á distancia de tres piés, y poner á cada lado cajas ó hendiduras de una pulgada de ancho y media de profundidad, mediando entre una y otra dos pulgadas de distancia. En el artículo se explica el modo de colocar los gusanos y el de nutrirlos, enumerando las ventajas que se obtienen y lo conducente á prevenir las enfermedades más comunes, pues á juicio del inventor, la costumbre de alimentar el gusano en superficies cerradas estorba la circulacion del aire, que es tan precisa.

GUSANOS DE SEDA.—Ensayo sobre sus enfermedades, por L. Fontana, doctor en medicina, traducido del italiano al frances, por Mr. Modesto Paroletti, y de éste al español, por D. Simon de Rojas Clemente. —1516—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo xix, pág. 10.)

Se publicó por primera vez en el tomo correspondiente á los años de 1800 y 1801 de las Memorias de la Sociedad de Agricultura de Turin, y la traduccion francesa en el tomo xxiii de los Anales de la Agricultura francesa. Proponiéndose el autor, como problema difícil, determinar cuáles son las enfermedades del gusano, y aconsejar los medios preservativos, lo hace con exquisita minuciosidad, comenzando por analizarle y describirle anatómicamente, sin que esta misma prolijidad con que se ocupa del asunto, y en que le sigue con su acostumbrado acierto nuestro distinguido naturalista, se preste bien á un claro y provechoso extracto.

GUSANO DE SEDA.—Etimología de este nombre; industria sedera en España; cría del gusano. —1517—

(*Museo de las familias*, 1845.—Tomo iii, pág. 67.)

La palabra *seda*, que se aplica al conocido producto originario de la China, se remonta por etimología, dice el articulista, al nombre de una ciudad de la India, donde la industria de la seda principió desde los más remotos tiempos á adquirir notable desarrollo: tal es Serica, provincia de Seres; Serinda, hoy el país del pequeño Tibet.

Se reseña la introduccion de la semilla el año 527 por los dos religiosos de que ántes hemos hecho mérito, y despues de referir cómo se propagó en Grecia, Italia, España y Francia, se habla de la importancia que en nuestro país adquirió la industria sedera cuando el año de 1749 se estableció en Talavera de la Reina una fábrica, y sucesivamente otras en Toledo, Valencia, Andalucía y Barcelona. Adviértese luégo que la educacion de los gusanos de seda no puede prosperar sin el socorro del cultivo de la morera, árbol que sin este aprovechamiento es poco ménos que inútil. Explicadas las metamórfosis del gusano, y el modo de alimentarle y cuidarle en todas sus situaciones, se representa en cuatro grabados el sistema adoptado en la China para su cría y la manera de devanar y tejer la seda.

GUSANOS DE SEDA.—Instruccion para su cría.—Por A. D. P. —1518—

(*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, 1834-55.—Tomo xi, páginas 92 y 113.)

Tiene en efecto el carácter de una cartilla ó instruccion popular, en que se manifiesta lo importante que es la cría del gusano de seda en el reino de Valencia; se reprueban algunas preocupaciones ó errores vulgarizados, y en lenguaje tan sencillo como el que se advierte en otro artículo que acabamos de citar, del mismo *Boletin*, se procura inculcar en los labradores las prácticas más acertadas. Háblase primero de la avivacion de la semilla, aconsejando que debe procurarse cuando se observan abiertos los botones y yemas en las mo-

reras, y en tiempo bueno y templado; á mediados de Marzo por regla general. Respecto á graduar el calor, se llama la atencion hácia lo que D. Vicente Gomis y Bartual previno en su tratadito impreso en 1805; es decir, que para que el desarrollo sea igual, debe adoptarse un hornillo de barro con dos estancias; la inferior para que el fuego pasado y cubierto con ceniza, produzca un calor igual de veinte grados, y la superior para la semilla. Explica despues el articulista los tres primeros períodos ó edades de la vida de los gusanos, y áun cuando al final del artículo se propuso tratar en otro de la cuarta muda ó dormida y de la necesidad de la renovacion del aire, creemos que no llegó á cumplir su propósito.

GUSANOS DE SEDA.—Sobre el orígen de la enfermedad llamada «gattina» en Italia, y ensayos para preservarles de ella. —1519—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo xxi, páginas 179 á 182.)

Se conduele el autor de que todas las fuentes de la Agricultura y de la industria agrícola hayan sido de algunos años á esta parte víctimas de desastres que comprometen su existencia, con lo cual quiere aludir á la enfermedad de la patata, á la invasion del oidium, á la degeneracion de los frutales, y últimamente, á dicha enfermedad del gusano, que á manera de raquítis le produce la dificultad ó imposibilidad de desenvolverse. Habla con mayor extension de las observaciones y consejos de Mr. Lambruschine, quien presume que la causa está en la mala direccion de la cría por los que, codiciosos de obtener mucha cantidad de semilla, descuidan las delicadas operaciones y la asidua vigilancia que se requiere.—Da razon tambien del triunfo obtenido por el criador del gusano Mr. Andres Juan, pero pendiente la revelacion de su sistema de la recompensa pretendida cerca del gobierno frances, el articulista se ve imposibilitado con sentimiento de trasmitir semejante nueva á los interesados en el particular.

GUSANOS DE SEDA.—Su enfermedad é influencia en la produccion de la seda y medios de combatirla. —1520—

(*Revista de los progresos de las ciencias*.—Tomo ix, pág. 57.)

Mr. Quatrefagues presentó á la Academia de ciencias de París unas observaciones sobre la enfermedad que notó en dichos gusanos el año de 1858, y éstas son las que sustancialmente se insertan en la expresada *Revista*. Los caractéres de la enfermedad consisten en una mancha negra que aparece, ya cuando se halla el gusano en estado de tal, en el de crisálida ó en el de mariposa. Los que mueren de ella, no se deshacen como los que perecen por otras causas, sino que se secan completamente conservando sus formas; miéntras viven, construyen mal el capullo, cual si se pusieran á hacerle várias veces ó con interrupciones. Convencido del buen éxito, por experiencia propia, aconseja que sobre las hojas de morera se eche azúcar en polvo, con cuya mezcla la apetecen tanto, que miéntras les dura rechazan la hoja simple.

GUSANOS DE SEDA.—Tentativas para alimentarles con las hojas de diversos árboles y plantas.—Cultivo de la morera.—Cría del gusano. —1521—

(*Mentor de las familias (el)*, 1851.—Tomo iii, páginas 201 á 204.)

Se examina ligeramente el resultado efímero, desastroso ó no bien comprobado aún que ha producido la sustitucion de la morera, como alimento de dicho precioso insecto, con las hojas de la camelina, la escorzonera, las cambroneras, diente de leon, hojas de lechuga y de higuera, la parietaria, el tilo, el olmo, el plátano, la viña, el bérberis, la frambuesa, la maclura aurantiaca (de la América del Norte), la alfalfa y la patata cocida; mas reconociendo que la morera es el árbol irreemplazable para el objeto, se explica ampliamente su cultivo y la recoleccion de las hojas. Trátase despues de la cría de los insectos, segun que se quiera obtener ó no una colonia de ellos para aspirar á grandes productos. A fines de Marzo ó principios de Abril, dícese que es preciso disponer los lienzos en que se ha de colocar la postura; lavar los huevos despues de haberles remojado en agua de pozo ó de cisterna por espacio de seis minutos; desechar los que sobrenaden, secar los restantes y colocarlos despues en cajas de carton ó de tabla muy delgada para que se aviven en una habitacion preparada por medio de una estufa, hasta producir una temperatura desde 17 ½ á 28 grados centígrados (14 á 22 Reaumur).—Sigue la explicacion de las comidas que se les deben suministrar, y de los grados de calor que deben tener desde la primera á la quinta edad, terminando con advertir que hay tres variedades de gusanos de seda: una de capullo amarillo, y dos de capullos blancos.

GUSANOS DE SEDA.—Tiempo y manera de dirigir su cria: caractéres que presentan en sus diversos períodos, y circunstancias de los edificios. —1522—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851. —Tomo I, pág. 242.)

Comiénzase por referir que el gusano de seda es la especie de oruga que da el sutil filamento empleado en la confeccion de todas las ricas telas elaboradas con aquella preciosa materia. La época en que generalmente se hace germinar la semilla se dice que es á principios de la primavera, por ser la en que empiezan á brotar las hojas de morera. La incubacion se produce por medio del calor natural ó á favor de una temperatura artificial, de veinte á veintidos grados de Reaumur. Cuando una ú otra son convenientes, vese al cabo de unos dias infinidad de oruguillas casi negras, y como de una línea de largas, que, apénas salidas de la hueva, empiezan á buscar alimento, y comen toda su vida con extremada voracidad. Forzosamente pasan cuatro enfermedades ó crísis peligrosas, cada una de las cuales dura veinticuatro horas. Al llegar á la cuarta crísis, ó edad por otro nombre, tiene el gusano unas dos pulgadas de largo, y toma un color blanco ligeramente ceniciento, que es el primer indicio de que se forma en él el jugo que produce la seda. Entra en la quinta y última edad poniéndose el cuerpo lustroso, y mitígase entónces su apetito hasta no comer. Va saliendo de su boca la hebra fina y gomosa, hasta quedar envuelto en el capullo ó capillo, del cual ya no sale, sino convertido en mariposa de alas blancas. Son sus grandes enemigos las hormigas, los ratones y ratas, los olores fuertes, la oscuridad, y la humedad y sequedad excesivas. Sigue la explicacion de los alimentos, de la entresaca, de las épocas de la cría y de las circunstancias que deben concurrir en los edificios ó criaderos, cuya importante materia se ilustra con algunos grabados.

H

HACIENDA MODELO. — Agricultura estacionaria de España: medios de adelantarla.—Por J. Prax. —1523—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo IV, páginas 224 á 226.)

Sirve de tema á este ligero artículo, que se reduce en suma á lamentar la falta de esfuerzos por mejorar la Agricultura española, á comparar su inaccion con la actividad de otros países, y á indicar los medios de remover los obstáculos, la facilidad con que, sin ensayarlas, se desprecian las reformas que el ingenio inventa, segun acontece al recibir, por ejemplo, nuevos arados. «No sirven para estos terrenos», se dice, y basta que se pronuncie esta sentencia para que se archiven y nadie se acuerde de ellos, cual si los terrenos de Castilla, como los de otras partes, no se compusieran de iguales ó semejantes elementos. Para que el labrador éntre con fe en la adopcion de las reformas agrícolas, sobre las cuales nada se escribe en España, por la razon de que nada se hace, cree indispensable el autor que aquél presencie todas las operaciones rurales sucesivas en una hacienda modelo, sea del Estado, sea de un particular; que el profesor que enseñe reuna la teoría y la práctica, por lo mismo que ningun libro de cirugía enseña tanto como un buen cirujano operando: clama tambien por la reunion de capitales para explotar la tierra con inteligencia, por que se formen sociedades y se establezcan publicaciones sobre la ciencia de más utilidad, cual es la agronómica y explica los dos principales objetos que deben tener las escuelas ó haciendas modelos; prometiendo ocuparse más adelante de un plan de enseñanza agrícola.

HACIENDAS ESCUELAS Y MODELOS.—Su organizacion y distribucion de terrenos para diversos cultivos.—Por D. Manuel E. de Casanova. —1524—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1857.—Tomo VII, pág. 67.)

Por lo que realmente aboga el articulista en primer término es por la creacion de una escuela central ó superior de Agricultura para la formacion del profesorado, tal como hace poco se ha establecido en las inmediaciones de Aranjuez á impulsos de la Direccion de Agricultura, si bien por efecto de la última ley de Instruccion pública acaba de pasar á ser del dominio de este ramo. Pretende, ademas, que en cada provincia se cree una de distinta clase, teórico-práctica, y otras, ademas, en los distritos, puramente prácticas, segun lo requiere la falta de inteligencia de nuestros propietarios rurales, indiferentes ante el ejemplo que ofrecen Alemania, Bélgica, Rusia, Francia é Inglaterra.

En la primera de dichas escuelas, opina que deberian establecerse las siguientes asignaturas: física, botánica y fisiología vegetal, zoología aplicada á la Agricultura, arquitectura rural, química general, química aplicada, Agricultura, zootechnia ó economía del ganado, silvicultura y geología, economía y legislacion rurales, irrigacion y desecamiento, hidráulica agrícola y aplicacion de los precedentes principios científicos.

En las teórico-prácticas, aritmética, partida doble, álgebra, elementos de botánica, dibujo lineal, geometría elemental, elementos de geología y de zoología, trigonometría rectilínea, nivelacion y agrimensura, elementos de meteorología aplicada á la Agricultura, levantamiento de planos, conocimiento de los climas, clases de terrenos, abonos, cultivos, labores generales y lavado de planos, cultivos especiales, ejercicios prácticos de labranza y agrimensura, administracion y economía rurales, elementos de física, química, mecánica y fisiología vegetal, y nociones de patología veterinaria. Respecto de las restantes, se simplifican mucho las materias.

Entre adquirir la propiedad de la hacienda, arrendarla ó subvencionar á un propietario que ofrezca la suya, prefiere este último sistema, y en cuanto al personal, designa las plazas de Director y Subdirector (ambos profesores), veterinario, jefe de práctica, horticultor y á la vez florista y arbolista, y un capellan.

Dada la extension de 160 hectáreas, señala 80 para cultivos y prados; 20 para viñedo; 10 para olivar; 20 para monte alto y 10 para bajo; 7 con destino á criaderos y frutales; 3 á jardin botánico y floricultura; 4 á ejercicios y ensayos; 2 á huerta, y 4 á edificios, caminos, etc.

HALCONES.—De su educacion en lo antiguo para la cetrería, de sus instintos, etc. —1525—

(*Semanario pintoresco*, 1837.—Tomo II, pág. 249.)

Sabido es, refiere el articulista, que en los siglos del feudalismo era muy considerada la cetrería en Europa; que el derecho de cazar con halcon constituia uno de los privilegios de la nobleza principal, y que el título de halconero de S. M. no sentaba mal con el apellido más ilustre. Convertida entónces la educacion de los halcones en una ciencia régia y de principios fijos, como lo prueban los tratados de este arte, se desarrollaba más su natural valor, de tal manera, que los halcones diestros se atrevian hasta con animales fieros, como lobos y jabalíes.

Las revoluciones que destruyeron el feudalismo acabaron con la caza de *altanería*; mas los halcones existen aún en algunas partes de Europa, y en África y en Asia se les emplea todavía para cazar gacelas y otros animales.

Se describen sus caractéres, sus guerreros instintos, y el modo que tienen de apoderarse y defender su presa, combatiendo astutamente por los aires con las aves de rapiña de mayor fuerza y agilidad.

HARINAS.—Modo de conocer su buena ó mala calidad. —1526—

(*Agricultor español*, 1851.—Pág. 245.)

Si hubiéramos de ser rigorosamente escrupulosos en apreciar la extension y límites de la Agricultura, tal vez deberiamos hacer alto en nuestras noticias bibliográficas cuando se tratára de ir más allá de la produccion del trigo, porque, como dice Gasparin, á medida que las industrias se ensanchan, la Agricultura tiene que estrecharse en cuanto á la preparacion de las primeras materias, y en este caso, la molienda del trigo ya corresponde á la mecánica. Este mismo escrúpulo nos asaltó al redactar el artículo 165, pero en tanto que el verdadero límite de la Agricultura no se haya elevado á la categoría de precepto, y miéntras estas materias, léjos de estar revestidas del aparato científico, que arredra y confunde al labrador, estén escritas precisamente para que éste las comprenda sin violencia ni fatiga, como en el presente caso acontece, la falta, en todo caso, no será grave, y el consignarlo podrá ser de algun provecho.

Se alude simplemente en este artículo, que por su sencillez trascribió á sus columnas *El Cultivador* (tomo IV, pág. 383), á la harina de trigo, refiriéndose que en el comercio se distinguen tres clases, de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, si bien algunos añaden otras dos: la harina *basa*, que contiene mucho salvado, y la mala ó averiada. La de primera calidad debe presentar color amarillo claro, que tocada con la mano seca se pegue á los dedos, y apretada con éstos, conserve la forma que con la presion haya tomado; no ha de tener olor, y en el sabor ha de semejarse á la cola. Explícanse otras pruebas, pero algo más complicadas, con tendencia á averiguar el tanto de almidon y glúten que contiene. Los caractéres que indican la mala calidad consisten en el color moreno abigarrado, en tener mezcla de salvado, olor agrio y sabor acre y picante, siendo de advertir que una harina puede tener mal sabor, y sin embargo ser buena, por la influencia que suelen ejercer los abonos al germinar los trigos.

Pocos más escritos de esta naturaleza, publicados en castellano, han llegado á nuestra noticia, mas para el que desee conocerlos debemos advertir que en la *Gaceta de Madrid*, número 2,899, correspondiente al 17 de Setiembre de 1842, se extracta una *Memoria* de Mr. Robine, sobre el medio de apreciar las harinas de várias calidades; que en la del número 4,734, correspondiente al 31 de Agosto de 1847, se inserta un artículo recomendando el uso de la potasa para descubrir las adulteraciones; y por último, que en 1784 se publicó un «Discurso físico económico de la harina de trigo, su conservacion y método para discernir la buena de la mala. Leido en la Real Sociedad de Medicina y demas ciencias de Sevilla, por D. Christoval Jacinto Nieto de Pina, socio de número, etc. Sevilla, 1784, por Manuel Nicolas Bazquez, en 4.°, 33 páginas.» Está dividido en tres partes: trata la primera de las várias especies y calidades de la harina; la segunda de la manera de conservarla; y la tercera del modo de distinguir la buena de la mala.

HARINAS DE TRIGO.—Medios de conocer su falsificacion. —1527—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo I, pág. 378.)

Nos referimos, para justificar la noticia de este artículo, á lo que hemos dicho en el precedente.—Con referencia á Mr. Gay-Lussac, célebre químico, se sienta el principio de que triturando en un mortero una mezcla de harina de trigo candeal y de fécula de patata, la fécula se deshace primero, pero se añade que Mr. Donni, agregado á la universidad de Gante, ha adelantado mucho más en la materia, y que sus descubrimientos han alcanzado la sancion de autoridades competentes. Las sustancias con que se dice que habitualmente suelen falsificarse las harinas son la referida fécula de patata, los polvos calizos, y á veces las harinas de algarroba, de guisantes, de maiz, de

arroz y de trigo sarraceno.—Las análisis que para descubrir los fraudes se aconsejan son realmente sencillas; están al alcance de una inteligencia regular aunque no tenga más que ligeras nociones de química, mas para consignar doctrina de esta naturaleza en pocas palabras, tememos emitir ideas que por lo incompletas conduzcan á algun error.

HERRAJE DE LOS CABALLOS y animales de tiro, sin clavos y por simple adherencia. —1528—

(*Gaceta de Madrid*, año de 1842 —Núm. 2,869, 18 de Agosto.)

El herraje ordinario suele ser causa de 16 enfermedades, segun dice el articulista; soldar una hoja de hierro candente á fuerza de martillazos con un órgano vivo, clavarla por medio de ocho clavos de pulgada de largo, como puede clavarse una barra de hierro sobre madera, es una idea que lleva en sí alguna cosa de bárbaro y extraordinario. La uña que sirve de pié al caballo no es de una estructura tal que impunemente se la pueda considerar como un órgano inerte y de desperdicio: es un aparato admirablemente organizado para su funcion, que tiene sus fases de crecimiento, de desarrollo y deterioro: la capa exterior es, en efecto, la ménos sensible y más inerte; hace el oficio de nuestra epidérmis, pero la segunda es semiviva, y la tercera, ó sea la interna, ya es sensible. Bajo estos principios cree él muy perjudiciales los clavos que con frecuencia concurren á destrozar los cascos, y se felicita del invento de Mr. du Cimeterre, cuyo sistema se reduce á colocar herraduras sin agujeros, por medio de espulgueras y tornillos del modo que se explica. No tenemos noticia de que se haya generalizado semejante sistema.

HIGIENE DEL CAMPO.—Por D. Joaquin Salarich. —1529—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1857-1860.—Tomo VI, páginas 107, 129, 153, 177, 205, 233, 259, 285 y 313.—Tomo VII, páginas 16, 35. 92, 143, 243 y 288. —Tomo VIII, páginas 187, 209 y 263.—Tomo IX, página 39.)

Sirve de introduccion á esta larga é interesante serie de artículos una sucinta reseña histórica de la medicina antigua, y en cuanto á la higiene (del griego *higea*, que significa salud), dice el Sr. Salarich que es un arte cuyo orígen puede atribuirse á los primeros tiempos de nuestro primer padre; á cuando, despues de haber desobedecido los preceptos de su divino Creador, fué sensible al frio y á las variaciones atmosféricas, pues debió procurarse un abrigo, no sólo para encubrir su desnudez, sino tambien para librarse de la intemperie y evitar los agentes exteriores que le hubieran atormentado. Acomete la empresa de propagar entre las clases labriegas algunas nociones higiénicas que puedan contribuir á desterrar los errores, que tan comunes son entre las gentes del campo, para que adopten algunas precauciones que, aunque sencillas, influyan en el mejoramiento de su salud y bienestar. Al efecto hé aquí las materias sobre que versan los diferentes epígrafes que figuran en el tratado: 1.° Del aire atmosférico: en este artículo se habla de las malas condiciones que suelen concurrir en las viviendas rurales. 2.° De los efluvios pantanosos y gases mefíticos: ocúpase con tal motivo de lo perniciosos que son los estancamientos de las aguas por el cultivo del arroz, etc. (*). 3.° De la limpieza. 4.° De los vestidos. 5.° De las habitaciones. 6.° De los edificios rurales públicos. 7.° De los cementerios é inhumaciones. 8.° De los medios que deben emplearse en caso de una epidemia ó contagio. 9.° De los alimentos y bebidas. 10. De la necesidad y atractivo del trabajo; diversiones, descanso, sueño. 11. De las pasiones en general. 12. De la gula. 13. De la borrachera ó embriaguez. 14. De la pereza. 15. De la pasion del juego. 16. Del amor y libertinaje. 17. De la envidia y de los celos. 18. Circunstancias modificadoras. 19. Continúa el mismo asunto.

HIGIENE RURAL.—Por D. Fernando Vila. —1530—

(*La Granja: Revista de Agricultura*, 1851.—Año II, páginas 111, 199, 213 y 240.)

El Director del periódico *La Granja* invitó á un distinguido profesor de medicina á que escribiera una serie de artículos sobre esta materia, que tan conocida debia serle, no sólo por sus conocimientos facultativos, sino tambien por su hábito de vivir entre las gentes del campo. El profesor, cuyo nombre no se dice, aceptó el encargo, advirtiendo cuanto se habia afanado por corregir la falta de aseo en las personas

(*) En el siglo XVIII mandó Cárlos III auxiliar á un gran número de infelices del reino de Valencia, víctimas de las tercianas producidas por la detencion de aguas en varios puntos de la provincia, y ordenó que á las aguas estancadas en las vegas, azarbes ú otros parajes encharcados, se les diera curso á costa de los dueños, si fuesen pudientes, y no siéndolo, por pecha y repartimiento entre los vecinos de los mismos pueblos... y que cada justicia en su pueblo atendiera á que los vecinos particulares diesen salida á las aguas en sus corrigales y estercoleros.—En una circular del Consejo Supremo, de 11 de Noviembre de 1785, se previno lo mismo, aconsejando ciertos antídotos para los contagiados.

y vestidos, la costumbre de tener los estercoleros cerca de las casas, y el no dar curso á las aguas estancadas, etc., etc.

Esto acontecia en el mes de Junio de 1851, y en Noviembre, ó sea pág. 199, comienza una serie de artículos sobre higiene rural, debidos á la pluma del doctor D. Fernando Vila, que es sin duda el profesor aludido. El plan de este trabajo puede resumirse del modo siguiente: 1.°, *circumfusa*, cosas que circundan, como el aire; 2.°, *applicata*, cosas aplicadas, como los vestidos; 3.°, *ingesta*, cosas ingeridas en el cuerpo, como los alimentos y las bebidas; 4.°, *excreta*, cosas expulsadas del cuerpo por los órganos excretorios; 5.°, *gesta*, ejercicio ó accion ejercida por movimientos voluntarios; 6.°, *percepta*, todas las cosas que tienen relacion con la moral del hombre. Si no estamos equivocados, la serie de dichos artículos se interrumpió despues de desarrollar el tercer punto. En esta materia es más extenso y completo, de mayor empeño, y á nuestro juicio más recomendable, el tratado de *Higiene del campo* de que acabamos de dar razon en el precedente artículo.

HIGOS DE SMIRNA.—Conveniencia de su propagacion en Andalucía: aprovechamientos de la madera de las higueras. —1531—

(*Cartas españolas*, 1832.—Tomo v, pág. 275.)

En forma de diálogo describen sus impresiones el autor y un propietario territorial, al recorrer los deliciosos vergeles y frondosas huertas de Alhaurin, Coin, Casarabonela, etc., en la provincia de Málaga, y examinando los plantíos de caña dulce, de viña, de higueras, de olivos y de almendros, discurren sobre el pro y la contra de la libertad de derechos sobre estos frutos. Reconociendo el propietario la necesidad de perfeccionar los cultivos é industrias del país, cree que el mayor obstáculo está en la indolencia de los naturales, quienes, por regla general, viven satisfechos con lo que una tierra feracísima les produce sin prestar ningun trabajo. Recae la conversacion sobre el asunto, que es principal objeto del remitido, y ambos interlocutores convienen en las excelencias de los higos de Smirna, como fruto comerciable, en que el suelo y clima de Málaga se prestan admirablemente á este género de cosecha, tanto más lucrativa, cuanto que de la madera se logran muy útiles aplicaciones, pues si bien es tierna y ligera, adquiere mucha dureza despues de seca: de los troncos se pueden hacer los mejores usillos para prensa de lagar, y hasta pudiera imitarse el ejemplo de Génova, donde hay una fábrica de tazas y vasos de materia del mismo orígen, que tienen la propiedad de no producir calor en la mano aunque contengan líquido hirviendo.

HISTORIA DE LA AGRICULTURA.—Por D. José Lesen y Moreno. —1532—

(*Amigo del país (el)*, 1846.—Tomo iv, páginas 207, 319, 464 y 498.)

En la pág. 83 se inserta un artículo del mismo autor, con el epígrafe de *Utilidad de la Agricultura*, el cual puede considerarse como un prefacio de la serie que se propuso escribir para trazar la historia conjetural de la Agricultura á partir desde los tiempos más remotos. Poco ó nada encuentra para su objeto en la edad primitiva, sino son aquellas terribles palabras que precedieron á la salida de Adan y Eva del Paraíso, y la ocupacion de sus hijos Caín y Abel, mas ello le basta para deducir que desde los principios del mundo se ve ocupar á la Agricultura el primer rango entre todas las artes y oficios, siendo objeto de la atencion preferente de la humanidad y el elemento impulsivo del comercio y de las manufacturas. Salvado el género humano en la persona de Noé y su familia, y las artes antidiluvianas en el arca, dice que los progresos fueron más rápidos; que los nuevos habitantes del mundo, creyendo limitado el cultivo que ántes del cataclismo universal se daba á los campos, le fueron extendiendo cada vez más, y que fundadamente se atribuye á esta época y á Noé mismo la invencion de plantar la vid y de extraer el jugo de su fruto: de aquí hace partir tambien el articulista la vinificacion. Diseminados los descendientes de Noé, añade, á consecuencia de la confusion de las lenguas, formaron diversas colonias, y entónces comenzó la ocupacion de la caza. Por este órden sigue haciéndose cargo de la importancia y vicisitudes del cultivo y de la crianza de ganados entre los israelitas, egipcios, persas, griegos y romanos, completando su reseña con hacer notar la proteccion que en todos tiempos se ha dispensado á la Agricultura, citando los monarcas, corporaciones é individualidades sábias que han contribuido á su engrandecimiento.

HISTORIA DEL CULTIVO, comercio y uso del tabaco. —1533—

(*Amigo del país (el)*, 1848.—Tomo vi, pág. 257.)

Bajo varios aspectos ofrece curiosidad este artículo, porque se describe la planta, se explican las preparaciones y labores necesarias para su cultivo, algunos medios para combatir

los insectos que la acometen, en qué ocasion se descubrió su uso por los europeos, la fabulosa propagacion que ha tenido, y los singulares castigos á que ha dado lugar. A tenor de lo que se refiere, procurarémos resumir lo más esencial de todos estos particulares. La planta del tabaco es anual y conocida con el nombre de *nicotiana* que recibió de los franceses, porque Nicot fué quien la llevó á Francia. Suele crecer hasta dos varas, es de apariencia elegante, de tronco redondo y fuerte, sus hojas puntiagudas en forma de lanza y pegadas al tallo casi inmediatamente. Florece en Julio y Agosto, sazona la semilla en Setiembre y Octubre, y si no se recoge en tiempo, se derrama en la cápsula. Para sembrar la semilla en Febrero, hay que preparar la tierra con repetidas cavas, y cuando en Abril hayan crecido las plantas un poco, se arrancan y se ponen en lechos, de modo que cada pié quede á distancia de una vara. Al mes de trasplantadas, y siempre conservando la tierra limpia de yerbas, se las debe cortar las puntas y arrancar los chupones que por los lados suelen brotar. Siguen otras indicaciones sobre el modo de perseguir los insectos dañosos, desecar la hoja y fabricar el polvillo.

Pasando el articulista á consideraciones de otro género, dice que con dificultad podrá hallarse en la historia del género humano asunto que más asombre al filósofo que la introduccion del uso de esta mala yerba, de propiedades perniciosas, nauseabunda y ponzoñosa, acre al gusto, desagradable al olfato, y que, sin embargo, tanto se ha generalizado, preocupando á los gobiernos. Cuenta el orígen de su propagacion en Europa, refiriendo que Colon observó que en las ceremonias religiosas de los indios se producia un humo que causaba cierto atosigamiento á los ministros, pero que ni él ni sus compañeros lo hicieron caso de gran curiosidad; que el capitan Grijalva, en su expedicion á Tabasco, y en sus entrevistas con el cacique, vió fumar; que, por lo tanto, este capitan fué quizás el primer europeo que fumó, y que dos ó tres años despues remitió Hernan Cortés á Cárlos V cierta cantidad de tabaco entre otros presentes. Despues de admirarse una vez más el articulista del gran consumo que se hace en España y en Francia, en Alemania y Holanda, en Suecia, en Dinamarca y en Rusia, se propone reseñar las alternativas y persecuciones de que ha sido objeto: en Inglaterra estuvo muy en boga el fumar, pero en tiempo de Jorge III casi llegó á suprimirse, sin restablecerse la costumbre hasta el reinado de Jorge IV, únicamente entre gentes de buena sociedad y al aire libre: en la América del Norte fuman hasta los muchachos de la escuela: en Filipinas y en la China las mujeres son más apasionadas por esta costumbre que los hombres: el papa Urbano VIII excomulgó á los que tomasen tabaco en las iglesias: la Iglesia protestante de Suiza incluyó entre los mandamientos la prohibicion del tabaco en hoja y en polvo: el czar de Moscovia impuso la pena de cortar las narices al que tomase polvillo: el sultan Amurat publicó edicto condenando al que fumára á pasearlo por las calles con una pipa atravesada por las narices, y un sofí de Persia, superando á todos en lo rigoroso, llegó á imponer la pena de muerte por el mismo delito.

HISTORIA NATURAL de las palomas domésticas de España, y especialmente de Valencia.—Por D. Antonio Joseph Cavanilles. —1534—

(*Anales de ciencias naturales*, 1799.—Tomo I, página 146.)

Entre otras cosas de no ménos interes y curiosidad, explica el ilustrado Cavanilles, y ello nos anima á llamar la atencion hácia este artículo, lo que es necesario saber respecto de la cria y economía de las palomas, épocas y aptitud para la fecundacion, enfermedades que padecen y remedios para curarlas. Aparte de esto, dice que tan fácil es reconocer en las palomas el carácter genérico, como difícil descubrir el específico de cada casta, pues las mezclas que se han hecho en las domésticas, han desfigurado sus formas y destruido en parte los tipos primitivos. Para la descripcion que se propone hacer, las distingue con los nombres de ligeras y pesadas, y habla de sus apareamientos, de sus amorosas costumbres, de sus celos, y de la singular venganza de los machos ofendidos.

HONRA Y PROVECHO DE LA AGRICULTURA.—Por el muy ilustre señor Don fray Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro, maestro general de la Orden de San Benito, del Consejo de S. M., etc.—Año de 1739. —1535—

(*Theatro crítico universal.*—Tomo VIII, discurso XII.)

Ántes hemos aludido á la importancia de este discurso del erudito Feijóo, dedicado á enaltecer el ejercicio de la Agricultura, á enumerar sus ventajas y á proponer los medios de adelantarla. Preside en él la profundidad del sabio y la elegancia del escritor, que apénas tenía rivales en su tiempo, pero que, sin em-

bargo, tuvo enemigos, como acontece á todo aquel que se distingue de la generalidad de los hombres y á quienes á fuerza de improperios pretende rebajar la ignorancia y la envidia: los argumentos y despropósitos de tales émulos, segun decia un ilustrado apologista de Feijóo, «no necesitaban tanto de *solucion* como de *absolucion*.»—En todos los volúmenes de su célebre *Teatro crítico universal* se encuentran esparcidas excelentes máximas sobre todos los ramos del saber. Las cuestiones religiosas, como propias de su sacerdocio, ocupan un lugar distinguido, tratándolas quizás con más despreocupacion de lo que muchos quisieran: los asuntos económicos concernientes al bien de la república los presenta con el acierto que sólo puede hacerlo un profundo estadista: la ciencia médica, á la que demuestra haber sido muy inclinado, la ilustra con excelentes preceptos, y á este tenor prueba, sin intentarlo, la envidiable omnisciencia que, á nuestro juicio, le coloca en la primera línea de nuestros filósofos modernos. En el discurso, objeto del presente artículo, parece proponerse resumir y ampliar todas las ideas que en honra y provecho de la Agricultura ha emitido en los anteriores. Comienza por definir lo que debe entenderse por verdadera nobleza: no tiene por tal la que se funda simplemente en el esclarecido linaje. A los hombres que sólo en esto la fundan les considera como *simulacros* ó *imágenes* de sus ascendientes, miéntras no hagan por sí lo bastante para conquistarla: de estas premisas deduce el autor la honra y nobleza de la Agricultura y de los que se ejercitan en ella por los grandes bienes que al Estado reportan. Ningun arte, dice, puede competir en antigüedad con la Agricultura; es tan antigua como el hombre; ella fué su primer oficio, supuesto que Dios colocó á Adan en el Paraíso para que cultivára la tierra y la guardase; todas las demas artes nacieron cuando ya la tierra estaba envilecida con la culpa. Como ejemplo de los grandes hombres que fueron labradores, presenta entre los de los primeros siglos á Abel, Seth, Noé, Abraham, Isaac y Jacob, segun los cita el padre Cornelio Alapide: entre los romanos, al gran Camilo, cinco veces dictador y seis veces tribuno de la plebe, vencedor de los antiotes, faliscos, veyos, etc.; á Marco Curio Dentato, tres veces cónsul; á Marco Alilio Régulo, á quien hallaron sembrando la tierra una de las veces que le nombraron cónsul; á Caton y otros muchos, no siendo ménos honroso para la Agricultura el que muchas ilustres familias romanas tomasen su denominacion de los frutos del campo, como los Fabios, de las habas, los Léntulos, de las lentejas, los Cicerones, de los garbanzos, los Pisones, del verbo *piso*, que significa limpiar el grano de la corteza, y los Pilumnos, de la invencion del *pilum*, que era un instrumento destinado á moler el trigo. Enumera despues los diversos reyes de Sicilia, de Pérgamo y de Capadocia que escribieron de Agricultura, y los generales de armadas, como Xenofonte y Magon, un rey español llamado Habides, que se dice fué el primero que escribió sobre este ramo respecto de la península, y las deidades, en fin, que en honra de la Agricultura erigieron los griegos y los egipcios. De Sian y de la China refiere que existe la costumbre de que los jefes del Estado celebren cierta solemnidad rural una vez al año, la cual se reduce á labrar ó sembrar la tierra por sí mismos, y de Turquía, que en la solemne declaracion de una guerra contra la Rusia, el gremio de labradores fué el que marchaba á la cabeza de los 63 que se formaron delante del Sultan.

Anunciando despues el objeto de su siguiente discurso, que titula *La ociosidad desterrada y la milicia socorrida*, donde se produce fuertemente contra los vagos y ociosos, por considerarlos el gérmen de todos los vicios y crímenes que corrompen la sociedad, se lamenta de que se arranque á los labradores de las pacíficas faenas del campo, para hacerlos instrumentos de las sangrientas guerras. La oliva, dice, símbolo de la paz, es árbol fructífero; y el laurel, corona de militares triunfos, planta infecunda. ¡Ay de la tierra donde los labradores se extraen de los campos para las campañas! ¡Feliz el reino donde los soldados dejan las espadas por los azadones!

Examinando la historia de los pueblos, halla que los más felices han sido aquellos que más se han aplicado al cultivo de los campos: lamenta con Columela que para todo se hayan establecido escuelas ménos para la enseñanza de la Agricultura, y el que así como en los tiempos de aquel ilustre geopónico se contaban cerca de cuarenta autores que se ocuparon de ilustrarla, en el dia, sobre todo, se escriba ménos sobre ella, cual si nada restára que aprender. Hace digna mencion de la obra de Herrera y de la del prior del Temple, pero advierte que ninguna de las dos llenan las necesidades que siente el país, porque su carácter general no enseña lo que se requiere para cada zona ó localidad, ántes al contrario, por no corresponder sus reglas generales á las esperanzas de cada labrador, le desanima, y concluye por considerar perniciosos los preceptos de los libros.

Tomándolo del sabio prelado inglés Juan Sarisberiense, compara el cuerpo de la república al del hombre. La religion, dice, es el alma, el príncipe la cabeza, el consejo el corazon, los vireyes los ojos, los militares los brazos, los administradores el estómago é intestinos, y los labradores los piés, á los cuales debe atender con especialísima vigilancia la cabeza, ya porque incurren en tropiezos, ya porque sustentan y dan movimiento á todo el cuerpo. Cuando los labradores se hallan afligidos con su miseria y desnudez, puede decirse que el príncipe ó la república padecen mal de gota, enfermedad propia de los piés: si el estómago ó intestinos tragan ó engullen mucho, se siguen incurables enfermedades, y la lástima es que como los malos humores que resultan de las cocciones viciosas cargan sobre los pobres piés, en que descansa todo el cuerpo, sucede que estando aquellos dolientes y lánguidos, éste no puede ménos de estar postrado sin movimiento ni fuerzas, y el mal se introduce hasta las mismas entrañas.

Pinta la triste situacion en que regularmente viven los labradores, á cuya clase aflige más que á otra ninguna el rigor de las estaciones, y siéndole más conocidas las circunstancias de los de Astúrias, Galicia y montañas de Leon, dice que no hay gente más hambrienta ni desabrigada que ellos; que cuatro trapos cubren sus carnes, ó mejor dicho, las descubren, por las muchas roturas que tienen; que la habitacion está igualmente rota, y por eso entra en ella el viento y la lluvia; que su alimento es un poco de pan negro y vil legumbre; y que agregadas tales miserias al continuo y rudísimo trabajo corporal, se hace su vida más penosa aún que la de los delincuentes condenados á galeras. Buscando remedio para tantos males y para la emigracion injustificada que suele ocurrir en Galicia, propone la roturacion de tierras incultas, y muy principalmente la creacion de un Consejo en la córte, compuesto de algunos labradores acomodados é inteligentes de todas las provincias de España, dos ó tres de cada una, segun su mayor ó menor extension, para determinar ó proponer al Gobierno lo que hallen más conveniente, así en lo que mira á providencias generales, como en lo respectivo á cada provincia, á cada territorio, á cada fruto, á cada particular acaecimiento de escasez, abundancia, etc. En este Consejo, que considera produciria mayores utilidades que el de la Mesta, deberian discutirse los medios de disminuir la produccion del vino, cuya excesiva abundancia tantos males acarrea, y de aumentar la del pan, que es el alimento más necesario; el verdadero conocimiento de las tierras para destinar á cada una, segun su clase, las siembras ó plantaciones más adecuadas; el modo de evitar las inundaciones perjudiciales y el de sangrar los rios con canales de riego; el de establecer colonias ó nuevas poblaciones con la gente sobrante de cada provincia; el de corregir muchas prácticas erradas en el cultivo de los campos, como el de arar con mulas en vez de practicarlo con bueyes, segun se aconseja con mucha copia de razones en el *Despertador* que acompaña á la obra de Herrera, y á este tenor todas las demas providencias encaminadas á mejorar la suerte de los labradores, porque de ello se sigue la paz, la abundancia y la felicidad de un Estado.

HORNO AUTÓMATA para cocer el pan. —1536—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo XXII, pág. 317.)

Quizás la inclusion de esta noticia, relativa á la panificacion, esté áun ménos justificada que las que incluimos hace poco bajo el epígrafe de *Harinas*, considerada la extension y límites que deben concederse á la Agricultura; pero en este libro atendemos ménos al rigor científico en este sentido, que á la utilidad del labrador. La invencion del horno autómata á que se alude, la publicó Mr. Gaillardet; el invento es debido á Mr. Berdan: de sus resultados obtenidos en Brooklyn, pueblo situado en Isla Larga, frente de Nueva-York, se esperaban grandes ventajas en el precio del pan. Segun la descripcion que se hace, está construido de ladrillo; tiene una extension de 18 piés ingleses por 16 de ancho, 32 de elevacion y dividido en dos pisos. Debajo hay una hornilla para el fuego, cuyo calor se conduce por tubos refractarios á todo el interior, pudiendo aumentarse ó disminuirse usando de un ingenioso registro. Por medio de un mecanismo de continuidad, entra el pan crudo y sale cocido: el trabajo de cincuenta hombres se calcula que equivale al de mil doscientos panaderos, con la circunstancia de economizarse mucho combustible.

HORTICULTURA. —1537—

(*Historia natural de Cayo Plinio II*, 1624.—Tomo II, libros XIX y XX, páginas 206 á 266.)

Se advierte en estos libros la misma falta de coherencia que en los demas que venimos mencionando de la citada obra: háblase primero de la sementera del lino, y luégo de la natura-

leza y uso del esparto, pero inmediatamente se pasa á tratar del cuidado de los huertos, y no de otra manera que concretando la materia predominante pudiera establecerse la claridad conveniente para subordinarla al órden que nos hemos propuesto seguir. Se explica todo lo conducente al conocimiento de las funciones de las raíces, hojas y flores, épocas de florescencia y propiedades de los frutos, con respecto á las calabazas, nabos, rábanos, zanahorias, cebollas, puerros, lechugas, acelgas, achicorias, escarola, berzas y otras hortalizas de uso doméstico, ampliándolo á algunas plantas de aplicacion medicinal.

HUERTOS—HUERTAS.—Tratado especial, traducido y arreglado por D. Augusto de Búrgos. —1538—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2,177 á 2,208.)

Es el tratado número 69 de la coleccion de los ciento comprendidos en dicha obra. Respecto de ambos puntos se observa igual sistema en la exposicion de doctrina; se habla de la buena eleccion de terreno, de las cercas que conviene establecer, de la distribucion de tierras, de la eleccion de especies de árboles y de plantas, y de las operaciones de cultivo.

HUMO.—De su uso ó empleo para preservar del hielo á las viñas.—Por Mr. Boussingault. —1539—

(*Revista de los progresos de las ciencias*, 1850-1860. —Tomo VII, pág. 369.)

No hace alarde de invencion el ilustre Boussingault al ocuparse de este remedio: cuenta que por casualidad le vió citado en un periódico, y que ya hablaron de él Plinio y el inca Garcilaso de la Vega. No duda que el humo preserve del hielo á las viñas, mas le juzga inaplicable á campos de grande extension, por el coste del combustible, y porque no es fácil acudir con oportunidad á contrarestar la helada por radiacion nocturna, supuesto que es un fenómeno casi instantáneo.

I

IDEA DE LA PRÁCTICA ENOLÓGICA de Sanlúcar de Barrameda, ó del método que allí se sigue en la fabricacion del vino.—Por D. Estéban Boutelou. —1540—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1808. — Tomo XXIII, páginas 3, 20 y 39.)

El arte de la fabricacion del vino en Sanlúcar, segun Boutelou, se hallaba, á la fecha en que escribia, á la altura de los adelantos de la época, pues de inmemorial se observaban muchas de las doctrinas de Chaptal, y eran comunes los sublimes secretos que la química acababa de revelar á la Europa. Desempeñando la tarea de describir la práctica que se propone, confirmando á la vez tan halagüeños asertos, habla de la madurez de la uva, de cómo se hace el asoleo, la pisa, los mostos, el despalillar ó descobajar los racimos, la fabricacion del arrope, la fermentacion del vino, el trasiego, el azuframiento, el modo de darle fragancia, etc., y describe ligeramente las magníficas bodegas del país, que no tienen sótanos ni cuevas subterráneas como en otras partes, y en las que se prefieren para los envases, toneles de madera y no vasijas de barro cocido, empleando, siempre que es posible, roble de América, y en su defecto el del Norte, el de Italia, y en último caso, el de España.

IDEA DE UNA MEJORA AGRÍCOLA IMPORTANTE.—Por D. Genaro Morquecho y Palma. —1541—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III, tomo II, páginas 441 y 477.)

El autor, *proteccionista* de conciencia, cuyas doctrinas en este sentido viene sustentando enérgicamente en muchos artículos de este periódico, sin que quepan en la esfera de nuestro libro, porque se refieren principalmente á cuestiones de economía política, lanza en esta ligera serie de artículos dardos acerados á los libre-cambistas, aconsejándoles que valiera más que consagrasen sus reconocidos talentos á la economía política agrícola de España, supuesto que les ofrece un campo ménos ideal y de más provechosos resultados en que ejercitar sus loables esfuerzos.

Sirven de fundamento á su *idea de una mejora agrícola importante*, unos cálculos del desarrollo que en un decenio ha tenido la exportacion de los vinos, y observando que con dos mil fanegas de viñedo se exportan sobre diez millones de arrobas, y que está sin cultivar casi la mitad de nuestro territorio, el cual precisamente reune condiciones tan ventajosas para la vid, deduce que sería muy posible, facilísimo quizás, cuadruplicar las ventas al extranjero. Añade que el Gobierno está en el caso de estimular el plantío de la vid y el perfeccionamiento de la fabricacion de vinos, con cuyo objeto deberia promover el estudio de las regiones y localidades, organizando un vasto sistema de observaciones y experimentos.

IDEA DEL ALTO GRADO de opulencia á que puede ascender Cataluña, con las cosechas de aceites, cuando se cultiven los muchos vegetales oleíferos, propios y adoptables á su país, y se beneficien sus frutos, en especial el hayuco ó fruto del haya.—Por D. Francisco Mirambell y Giol, presbítero, y socio de la Real Academia de buenas letras y de la de ciencias naturales y artes de la ciudad de Barcelona, cura párroco de la villa de Prats de Llusanés, corregimiento de Manresa. —1542—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1819.—Tomo VII, páginas 149 y 195.)

El incremento que tomaba la poblacion de Cataluña requeria, á juicio del autor, que los labradores dedicasen su atencion preferente á los medios de proporcionarse más aceite que el que producian los olivares, por no ser suficiente lo que se cosechaba para el consumo, ya en concepto de comestible, ya para el alumbrado.

Trata de los frutos ó semillas oleaginosos en general, dando reglas fáciles para conocerlos y distinguir la clase superior de la inferior. A este fin aconseja que se eche en un mortero cierta cantidad de granos de una misma especie con un poco de agua, y que si majándolos resultase una pasta lechosa que se llama *emulsion*, será prueba evidente de que tales granos contienen aceite craso. En la clase primera comprende la aceituna ó fruto del olivo, la almendra, nuez, orujo, berza (su grano), colza, nabina, nabo-col, rabaniza, linaza y adormidera; en la segunda, el cañamon, albahaca, higuera y hayuco, y como de las propiedades de muchos de estos frutos ó granos haya ha-

blado extensamente el botánico D. Juan Francisco Bahi, redactor de dichas *Memorias*, indica las páginas que pueden consultarse para mayor ilustracion de la materia.

IDEAS DE ECONOMÍA RURAL.—Por Don Genaro Morquecho y Palma. —1543—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858.—Tomo xxvi, páginas 212, 263, 307 y 357.—Tomo xxvii, páginas 246, 282, 326, 423, 503 y 569.—Tomo xxviii, páginas 113, 205 y 405.)

Defínese la economía rural diciendo que es la parte de la agronomía que examina los elementos constituidos de las empresas rurales, y que siendo estos elementos variables, como son, en su modo de obrar, ordena su concurso en una explotacion determinada, á fin de que, en lo posible, sea lucrativa. Comienza el autor por tratar de los sistemas extensivos é intensivos, y continúa ocupándose del clima, de la tierra, del estado social, del trabajo y del capital. Consagra su atencion, en una segunda parte, á la organizacion de las empresas agrícolas y á hablar de los diversos sistemas y planes de cultivo y alternativa de cosechas. Seriamos más minuciosos en la reseña de estos artículos interesantes, si el Sr. Morquecho, que puede vanagloriarse de haber sido el primero que, hasta donde han alcanzado sus fuerzas, ha procurado llenar el lamentable vacío que se notaba para el estudio de la economía rural en España, no hubiese tenido el acierto de reunirlos y completarlos, formando con ellos un libro, de que ya hemos hecho mérito, en la página 351, con el título de *Principios razonados é ideas de economía rural*.

IMPERIAL ESCUELA DE GRIGNON.—Extension de sus terrenos: su distribucion para diferentes cultivos: cursos de las enseñanzas teórica y práctica.—19 de Julio de 1855. —1544—

(*Granja (la)*, 1855.—Segunda época, pág. 76.)

Se trascriben cuatro páginas del album de un viajero, en que no solamente consignó la impresion agradable de su visita á aquel establecimiento agronómico de Francia, sino cuanto puede contribuir á dar exacta idea de su organizacion y régimen interior. Manifiesta, entre otras cosas, que la Granja-escuela contiene 474 hectáreas de terreno, divididas en 268 de tierras arables, y las restantes destinadas á bosques, plantaciones, prados de regadío y de secano, huertas, jardines, almácigas, estanques, caminos y terreno ocupado por los edificios. El viajero echó de ménos el viñedo. Está sostenida por el Estado, si bien los alumnos pagan la pension anual de 750 francos. La enseñanza se da en tres años: la teórica comprende un curso de física, química, mineralogía y geología aplicadas, y otros de mecánica rural (*génie rural*), de Agricultura, de zootecnia ó economía del ganado y zoología, de economía y legislacion rurales y nociones de contabilidad. La práctica comprende el manejo de instrumentos, vehículos y máquinas; organizacion y ejecucion de las principales operaciones agrícolas; cuidados de los animales; ejercicios de dibujo lineal; apeo, levantamiento de planos, nivelaciones, minas de agua, algunas operaciones de las más usuales del laboratorio, ensayos de marga, análisis de tierras, etc., etc. Los mismos alumnos tienen sucesivamente á su cargo los distintos servicios de la granja.

En las paredes del edificio hay escritos varios lemas ó máximas adecuadas á la índole y objeto del establecimiento: en el lugar más visible se lee lo siguiente: *Le sol est la patrie.—Ameliorer l'un est servir l'autre.*

IMPORTANCIA DE LA INSTRUCCION AGRÍCOLA, y medios de propagarla.—1545—

(*Amigo del país (el)*, 1844.—Tomo I, pág. 258.)

Defínese la Agricultura como ciencia y como arte, y en cuanto á su objeto se dice que es cultivar la tierra, sacar de ella la mayor cantidad posible de los mejores frutos, sin empobrecerla y del modo más económico para el agricultor; que á ella pertenece tambien el arte de criar, gobernar y multiplicar los animales útiles y otras artes económicas, sin que deba confundírsela con la economía rural, pues ésta, aunque muy importante, no es más que una rama de la Agricultura. Desde estas consideraciones pasa el articulista á proponer los medios de extender la enseñanza agrícola, abrazando todos, ó por lo ménos la mayor parte de los medios que en efecto pudieran emplearse con éxito. Pretende que ademas de las lecciones teórico-prácticas, que por punto general deben explicarse en los Institutos, que en escuelas superiores se formen ingenieros agrícolas, y que en ellas estudien un curso agronómico los maestros de primera enseñanza, para que luégo expliquen las nociones á sus jóvenes discípulos: que por medio de establecimientos de cultivo, fundados en las provincias, se dé la instruccion necesaria para pastores, jardineros, labradores, hortelanos y apeadores, sin prescindir de la caza ni de la piscicultura: que se creen comicios con el auxilio de cuotas individuales, á fin de propagar las

buenas prácticas; y que se establezcan, por último, museos agrícolas é industriales en las provincias, con objeto de mantener viva la atencion de todos hácia estos asuntos y patentizar los adelantos que de otra manera no podrian comprenderse. Marca despues en los siguientes términos, dándolas quizás demasiada amplitud, las materias sobre que deberian versar las lecciones; explicacion del cultivo en grande; idem en pequeño; idem de la vid y del olivo; horticultura y botánica agrícola; arboricultura y viveros; zoologicultura ó cría, propagacion y mejora de los principales animales domésticos; medicina veterinaria doméstica; *genio* agrícola y construcciones rurales; mecánica agrícola; caza y pesca; mineralogía y geología agrícolas; artes mecánicas y químicas; fábricas en grande; artes de construccion; comercio.

IMPORTANCIA DE LAS PESQUERÍAS y medios de fomentarlas. —1546—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 204.)

Una potencia peninsular que está rodeada de más de 400 leguas de costa, sin incluir las de sus islas adyacentes, opina el autor que parece destinada por la Providencia para poseer grandes pesquerías con todas las riquezas que de ellas emanan, y tanto por estas consideraciones, cuanto por lo mucho que la proteccion de la pesca y salazones influye en la construccion naval, en las artes é industrias sus auxiliares, en la Agricultura y en el comercio, dando ocupacion lucrativa á arrieros, habitantes de las costas, etc., etc., procura inquirir las causas de su decadencia y los medios de fomentarlas. No puede, dice, rivalizar esta industria en nuestro país con la de los franceses, ingleses, portugueses, ni de otros pueblos marítimos, porque si en éstos se paga dos reales por fanega de sal, en España se exigen diez. Temerosos los pescadores de comprometer gran capital, llevan poca sal á sus expediciones: si tienen la suerte de hallar mucha pesca, la dejan á medio salar, y un ligero contratiempo les hace perder, no sólo la pesca mal preparada, sino tambien la sal que en ella emplearon; y si aceptan la sal que á precios módicos les ofrece el pescador extranjero, abrigan por el momento una esperanza ilusoria que el fisco desvanece con la ruina del pescador español. En virtud de todo esto, pretende que se facilite la sal sólo con el recargo de un real sobre el coste que tiene al Gobierno, y aboga por algunos otros medios de proteccion para tan útil como penosa industria.

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LA AGRICULTURA: indiferentismo de la ignorancia ante los arcanos de la naturaleza. —1547—

(*Cultivador (el)*, 1848.—Tomo I, páginas 161, 203 y 252.)

Se encabeza la serie de estos apreciables artículos con las primeras palabras que estampamos en el epígrafe, pero ellas solas nos parece que no darian idea del carácter de novedad que les distingue. Muéstrase el articulista eminentemente admirador de los fenómenos de la naturaleza, y dice fenómenos, porque todo en ella es extraordinario y sorprendente, áun cuando deje de parecernos así por su repeticion frecuente y diaria. Conocedor del corazon humano, expresa el instintivo afan con que se miran los goces de la vida del campo y el ejercicio de la Agricultura. Reseña los hábitos y costumbres de várias clases de la sociedad: luégo se figura trasladadas algunas familias á las fincas rurales, y refiere cuáles son las causas que contribuyen primero á su cansancio y á su hastío despues, hasta que rehuyen el trato de los que se ocupan en el grosero ejercicio de unas prácticas ordinarias, que ningun atractivo ofrecen. La tierra, dice, seria más fecunda con ménos ignorancia por parte de los que la cultivan. Plinio se lamentaba de ver estéril el suelo latino, ántes tan abundante, y era que hasta la tierra se complacia en que la cultivasen héroes coronados de laurel. Privado el hombre de campo del conocimiento de las ciencias naturales, ningun objeto puede llamarle seriamente la atencion: levantará un puñado de tierra y no verá más que tierra seca ó húmeda, fina ó grosera, blanca, roja ó negruzca: mirará una planta y no verá más que tronco, ramas, hojas, su contorno, su forma y su color: pasará un insecto y sólo le seguirá en su marcha lenta ó rápida, sin grabar en su memoria más que la forma, el color y el tamaño: estallará sobre su cabeza la tempestad, acompañada del trueno, y no pensará más que en buscar un abrigo, esperando que cese para recorrer sus tierras y cerciorarse del daño que haya causado, al paso que si tuviese desarrollada y ejercitada la segunda vista, las teorías del color de la luz y de la electricidad con sus aplicaciones, ocuparia agradablemente su espíritu; no le intimidarian el majestuoso ruido del trueno, ni la deslumbradora luz del rayo; distinguiria en la tierra la alúmina y la sílice ó el carbonato de cal, etc., etc.; en la planta veria familias y especies y géneros, y repararia en que el insecto que pisa por distraccion ó por capricho

no está clavado en la tierra como el vegetal, sino que va adonde quiere, que busca á cortas y á largas distancias el alimento, que sabe escoger, para lo cual le enseña el camino su delicado olfato, y que tiene pasiones, y se irrita y se calma, y uno es previsor, astuto el otro, etc., etc.

Tal es el espíritu que en estos artículos preside, y los medios empleados por su autor para abogar por la importancia de la Agricultura, valiéndose de ejemplos y anécdotas que así deleitan como instruyen. Hablando como un verdadero observador de la naturaleza, del instinto de algunos animales, refiere que una carabana de hormigas subia y bajaba por una pared, en ocasion que una araña, de doble tamaño que la hormiga, escondida á manera de salteador acechaba como á una pulgada de distancia la ocasion de hacer su presa. Pasaban tres ó cuatro hormigas y permanecia quieta: pasaba una rezagada y caia sobre ella y la arrastraba á su guarida. Impaciente la araña por no ver pasar ninguna sola, se arrojó sobre la última de tres que caminaban juntas: apercibiéronse de la falta las otras dos, fueron en persecucion de la araña, y no sólo la hicieron soltar la presa, sino que la alejaron á gran distancia.

IMPORTANCIA DEL RIEGO. —1548—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1850.—Tomo I, páginas 167, 168 y 169.)

Dos de humedad, multiplicados por dos de calor (se refiere que ha dicho Mr. Gasparin), *dan cuatro; pero cuatro de calor, multiplicados por cuatro de humedad, dan diez y seis.* Á los países cálidos, se añade, está reservada sobre todo la plenitud de los beneficios producidos por el riego, en razon de ser estos beneficios tanto mayores, cuanto más se hace sentir la escasez de aguas pluviales; mas no debe perderse de vista que este riego, á favor del cual produce el suelo infinitamente más de lo que produciria abandonado á sus propias fuerzas, esquilma la tierra, porque es indudable que el agua de mejor calidad obra más bien como agente estimulante que como principio reparador, y que, por lo mismo, exige el auxilio de los abonos. Bajo estos principios se examinan las propiedades é influencia en la vegetacion de las aguas corrientes, y otras, lamentando la indiferencia con que se ven caminar al mar los rios sin detener su curso para beneficiar las tierras.

IMPORTANTES APUNTES sobre la cría de gusanos de seda y de la morera multicaulis. **—1549—**

(*Amigo del país (el)*, 1846.—Tomo IV, páginas 61, 139, 159 y 205.)

La Sociedad Económica Matritense y la redaccion de su periódico, siempre vigilantes por la prosperidad del cultivo y de las industrias, se propusieron reunir ó extractar las mejores doctrinas que se habian emitido sobre este punto: con tal objeto, en el primer artículo se extracta lo principal de la Memoria que en 1839 publicó D. Joaquin Carrascosa; en el segundo, la que publicó en 1841 D. José de Echegaray; en el tercero, la que al año siguiente dió á la prensa D. Francisco Monfort; y en el cuarto se refieren las acertadas disposiciones que adoptó D. Tomas Bruguera, socio de la Económica, siendo Jefe político de Ciudad Real en 1843, para promover en aquella provincia este importante ramo, estrechamente ligado con el cultivo y prosperidad de una de las industrias más interesantes, y que, sin embargo, va caminando hácia un lamentable abandono, de que difícilmente se restablecerá sin los poderosos elementos de la ciencia y del estímulo.

INCONVENIENTES Y VENTAJAS de la morera multicaulis para la cría de gusanos de seda. **—1550—**

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1841.—Tomo I, pág. 205.)

El conde de Ripalda, á quien parece se debe la introduccion en Valencia de dicha morera, estimó oportuno traducir un artículo que sobre el pro y el contra de ella publicó Mr. Amans Carrier en el periódico frances titulado *El Propagador de la seda*, y este escrito es el que se inserta en el *Boletin*. Se recomienda por las propiedades de crecer con rapidez, de multiplicarse por estaca con facilidad, de que la hoja es grande, apetecida del gusano y productora de buena seda, pero la son desfavorables las circunstancias de degenerar fácilmente, de sentir mucho el frio, las heladas, las lluvias y los vientos, de detenerse su vegetacion por la influencia del calor fuerte y del viento seco, y de que los ratones destruyen sus raíces. Don Juan Bautista Berenguer y Ronda, inteligente criador del gusano, aumenta á lo manifestado algunas otras ventajas é inconvenientes que, hasta cierto punto, modifican las opiniones de Carrier; mas no muy seguro de los ensayos, estimula á continuarlos.

INCUBACION ARTIFICIAL de los huevos de gallina: ensayos practicados, sus inconvenientes y medios de hacer prove-

chosa esta industria rural.—Por D. Julian Gonzalez de Soto. —1551—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1857.—Tomo VI, pág. 12.)

Manifiesta ingenuamente lo estériles que fueron los ensayos que en 1825 practicó en la casa de los Paúles de Barbastro. El menor descuido bastaba para que los huevos empollados se enfriasen y aparecieran muertos los pollos, lo cual prueba que la mayor dificultad para lograr buen éxito consiste en conservar el calor necesario. Juzgando, no obstante, que es fácil vencer estos obstáculos con ventajas muy lucrativas, por la segura expendicion de los pollos, cree que sería de gran provecho establecer centros de incubacion con calórico constante y económico, donde, como en las Caldas de Mombuy, cerca de Barcelona, hay copiosas fuentes de alta temperatura. Una llave bien graduada haria que la estancia destinada al efecto tuviera la temperatura constante de cuarenta grados, que es, á su juicio, la que conviene. Describe las circunstancias que debe reunir el local, el modo de proceder para elegir los guiones, etc., y teniendo en cuenta que el producto que se trata de obtener requiere un consumo inmediato para que la industria no sea ruinosa, propone unas bases de suscricion económica.

INDAGACIONES sobre las especies de plantas que se pueden cultivar con más ventaja en prados artificiales, y sobre el cultivo que más conviene á cada una de ellas. —1552—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1799.—Tomo VI, páginas 129, 145, 161, 177, 193, 209 y 225.)

Es la traduccion de una Memoria escrita por Mr. Gilbert, premiada por la Sociedad de Agricultura de París, y dada á conocer por la redaccion del Semanario, por estar llena de interesantes observaciones para los labradores. Si se obliga á la tierra, se dice, á llevar muchos años una misma semilla, se disminuyen y llegan á apurarse completamente los jugos que impulsan la vegetacion; por esto no sólo debe romperse y desmenuzar la tierra á fin de que más fácilmente perciba las influencias fecundantes de la atmósfera, sino variarse continuamente las semillas y emplear abonos animales con preferencia á los de otra clase. Entre la multitud de plantas que se enumeran como á propósito para dichos prados, figuran la alfalfa, el pipirigallo, trébol, vallico, avena alta, fleo, féstucas, holco lanudo, antoxanto ó grama de olor, pimpinela y espérgula ó esparcilla.

INDICACIONES ACERCA DE LAS NORIAS.—Defectos de las comunes; modelo de una arreglada á dimensiones convenientes; ventajas de las de fundicion de hierro sobre las de madera.—Por Cela y Andrade. —1553—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo VIII, páginas 576 á 582.)

Preceden unas reflexiones sobre la importancia de los riegos en la Agricultura, señaladamente en los climas cálidos, lo cual explica que en donde no existen fuentes ni rios, se haya ido á buscar el agua en las entrañas de la tierra, inventando al efecto máquinas más ó ménos ingeniosas, entre las cuales la más antigua es la noria; de ella hace mencion Vitrubio, y los sarracenos fueron los que la importaron á España. Se describe su mecanismo tal como se viene usando desde hace siglos, y tal como se conserva en muchos puntos, encontrando gran desproporcion entre sus ejes y ruedas, lo cual hace que se emplee una fuerza que es innecesaria áun para conseguir mejores resultados que los que se obtienen. Como de proporciones más racionales, se describe y presenta por modelo una que existia en el convento de Jesus de Madrid, justamente elogiada por D. José Mariano Vallejo, quien consagró en sus obras atencion muy preferente á estas materias; mas todavía se consideran de mejor éxito y mas económicas las norias de fundicion, de cuya clase se describen dos sistemas, ilustrándolo todo por medio de una litografía que contiene tres figuras.

INDICACIONES SOBRE EL ATRASO DE NUESTRA AGRICULTURA.—Por D. Juan Manuel Prieto, vecino de Valladolid. —1554.—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1850.—Tomo I, páginas 237 á 241.)

La redaccion de la *Revista*, al dar publicidad á este remitido, le comenta y advierte que no está enteramente conforme con las doctrinas que en él se sustentan. El autor atribuye á diversas causas el mal de que se lamenta; entre ellas, á la escasez de poblacion, al retraimiento de capitales, á la falta de instruccion agrícola, y á las tendencias que hay á vivir del presupuesto y á consumir artículos extranjeros: hasta los dos reales que por la bula se pagan, dice que forman parte de la hidra de los impuestos. Vá-

yase, añade, por cuando el Sr. Dosle se lamentaba de la bula que dispensa de comer carnes, como destructora de los ganados. Se muestra contrario á los que todo lo esperan del Gobierno, y excita á los labradores para que hagan arriendos largos y procuren reunir la propiedad, con tan notorio perjuicio extendida; á que los pósitos conviertan sus especies en dinero con el fin de acabar con la usura, á instruirse en las prácticas agrícolas y en la cría de los ganados útiles, como los ingleses, y aboga últimamente por que así como nuestros primeros padres celebraron un pacto social para buscar quien los mandára, nosotros celebremos otro para promover estos intereses, sin pedir otra cosa al Gobierno sino que corrija y castigue á los que turben nuestro reposo.

INDICACIONES SOBRE LA INDUSTRIA RURAL: donde termina el cultivo y principia aquella.—Por D. Genaro Morquecho y Palma. —1555—

(*Agricultura española*, 1859.—Año ó tomo II, página 249.)

Al cultivo de la vid y del olivo, dice, y á la crianza del ganado vacuno y lanar, han estado anejos, y están todavía en donde la division del trabajo agrícola se halla poco desenvuelta, las operaciones y los procedimientos necesarios para la elaboracion del vino, extraccion del aceite y fabricacion del queso y manteca; mas, á su juicio, allí donde dejan de intervenir la vida vegetal ó animal, allí donde se logra un producto en el que las acciones orgánicas han desaparecido, termina la esfera del cultivo y de la ganadería propiamente dichos, y desde el momento que se toman estos productos, tales como el trigo en forma de miés, la caña de azúcar y la remolacha, la patata que sirve para la fabricacion de la fécula, las uvas, las olivas, las raíces y plantas colorantes, las plantas filamentosas, y entre ellas el lino y el cáñamo, las leches, etc., y se les somete á cambios de naturaleza ó de forma para extraer ó fabricar sus principios inmediatos útiles, comienza el dominio de la industria rural, pudiendo hacerse extensivo este dominio, por ejercerse como trabajo de las familias rurales ó de los caseríos, á la cría de los gusanos de seda ó sericultura, á la de las abejas ó apicultura, á la de los peces ó piscicultura, y áun á la de las aves ó animales de corral: tales empresas montadas en grande escala pasarian á ser industrias particulares é independientes. Sea mayor ó menor, añade, la extension que quiera darse á la industria rural, el hecho es que esta industria se halla unida íntimamente en nuestro país á la del cultivo y de la ganadería; que el labrador que coge la uva, la oliva, el lino y otros productos vegetales, lo mismo que el criador de ovejas y vacas en ciertos países, elabora su vino y le convierte en aguardiente, y extrae el aceite, y enria, agrama ó rastrilla su lino y fabrica su queso y su manteca, y estas artes, todas de mucha importancia, son las que completan ó perfeccionan la produccion rural.

INDICACIONES SOBRE LOS VINOS.—Por D. Casildo Azcárate. —1556—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III ó tomo II, pág. 420.)

Es un ligero extracto de la obra que por entónces publicó en frances Mr. Maumeni, con el título de *Indications théoriques et pratiques sur le travail des vins*. Se da razon de los elementos esenciales que componen el vino; de las alteraciones á que está expuesto por diversas causas; del objeto que tiene el empleo del azufre, de los males que acarrea el enyesar los vinos, y de la aplicacion de varios medios para hacerlos facticios.

INDICIOS PROBABLES DEL TIEMPO. —1557—

(*Agricultor (el)*, 1851.—páginas 266 á 274 y 301 á 304.)

Haciendo presente que si bien es imposible anunciar con entera exactitud y mucha anticipacion el tiempo bueno ó malo que hará en tal ó cual dia del año, dícese que, por lo ménos, es lógico y fácil aprovecharse del conocimiento adquirido de los diferentes estados habituales de la atmósfera para prever las variaciones próximas en el dia, y áun en los varios dias que sigan al de las observaciones meteorológicas. Bajo este principio, y sin hacer mérito siquiera de la autoridad con que ridículamente se han pretendido revestir ciertos pronósticos desatinados por su falta de fundamento, se indican seis maneras de observar los aludidos indicios: primera, por medio de la inspeccion de los astros considerados bajo los diferentes aspectos que nos presentan por la inmediacion aparente de los meteoros; segunda, por la inspeccion de los meteoros mismos y de las combinaciones de sus diferentes propiedades respectivas; tercera, por idem de las costumbres de ciertos animales y de los hábitos invariables que han contraido, segun los diferentes cambios de la temperatura; cuarta, por idem de los movimientos de algu-

nas flores, á la aproximacion de ciertos meteoros; quinta, por idem de la superficie de ciertos metales, cuando deba tener más ó ménos intensidad el frio ó el calor; sexta, por idem de las diferentes sensaciones que experimenta el hombre en las variaciones de la humedad ó el calor.

INFLUENCIA de la legislacion y de la instruccion en la produccion vegetal.

—1558—

(*La Esteva*, 1850.—Pág. 159.)

El articulista encuentra organizada con sus reglamentos especiales la produccion del suelo en la parte fabril y comercial, pero no así lo que se refiere á la parte agrícola. Aunque consagrada como dogma la completa libertad, ó más bien el abandono de la Agricultura, cree necesario, sin embargo, para que este precioso dón no sea funesto, que la libertad se halle sometida á una direccion sábia y prudente que por medio de la instruccion evite el abuso y proporcione á los ciudadanos la mayor suma posible de goces y de utilidades. El poder gubernativo tiene la obligacion de velar por la conservacion del órden público y de la tranquilidad: segun esto, su primer cuidado debe dirigirse á la provision y abaratamiento de las subsistencias; y á favorecer la industria agrícola y la instruccion, con objeto de que no se empleen trabajos estériles; y á que se conviertan en productivos los terrenos incultos, para que la esfera del trabajo y de la produccion se ensanche. En buen hora que el propietario sea libre para cultivar en su terreno las plantas que convengan al suelo y clima, pero no debe consentírsele que intente violar las leyes físicas ni las reglas de la naturaleza: para evitarlo, no debe el legislador imponer, sino dirigir y enseñar el camino más acertado.

INFLUENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS METEOROLÓGICOS en los adelantos de la Agricultura.—Por D. Ramon Panzano y Palacio. —1559—

(*Agricultura española*, 1861.—Tomo IV, páginas 53 y 69.)

Fundado el Sr. Panzano en las consideraciones que han inducido á la subdivision geográfico-botánica de la superficie de la tierra en nueve zonas para cada hemisferio y siete regiones con relacion al cultivo, distribuye el territorio de la península en cinco zonas: oriental, meridional, septentrional y central, pero tiene por una quimera el pretender alcanzar el conocimiento de un determinado terreno, tal como lo reclama un concienzudo cultivo, por el que arroja el general de la region á que corresponda: sólo el estudio de todas las circunstancias topográficas que ofrezca, en relacion con la temperatura que modifican, dice que puede suministrarlo. Explica cuáles son estas circunstancias modificadoras, lo que constituye la línea *isoterma* en lenguaje científico, y el objeto y uso del termómetro y barómetro, para que el labrador pueda ajustar á ello sus sencillas observaciones y sacar el fruto positivo á que conducen.

INFLUENCIA DEL BUEN Ó MAL TRATO EN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

—1560—

(*Agricultor español*, 1851.—pág. 247.)

Si el caballo y el buey son conducidos y tratados con dulzura, dícese que reunen la docilidad y la presteza; que trabajan sin cansarse, y que, como auxiliares de nuestras fatigas, hasta parece que su esclavitud les complace. El circasiano como el árabe crían sus caballos del mismo modo: duermen y juegan con ellos como con sus hijos, y si la vivacidad de su ardiente sangre les hace olvidar por pocos momentos su domesticidad, no por eso se les castiga con golpes, sino con una mirada ó con una palabra seca y severa. Síguense enumerando otras ventajas que la dulzura y el cariño engendran en el carácter de toda clase de animales útiles, y la degradacion física á que, por el contrario, les conduce el mal trato, hablando de algunos paises en que se condena éste con rigorosas leyes, y de otros donde se han establecido Sociedades para vigilarlo y corregirlo, premiando á los dueños que mejor atienden y educan á los animales de sus granjerías.

INFLUJO DE LA YEGUA EN LA REPRODUCCION.—Por D. Nicolas Casas.

—1561—

(*Agricultura española*, 1861.—Tomo IV, pág 248.)

Cuantos se han ocupado de la ciencia hippica, dice que han proclamado y sostenido la importancia de la yegua para la reproduccion, sin que esto baste á evitar que muchos la consideren como un molde inerte, y que todo lo exijan y esperen del caballo. Recuerda que Virgilio, á quien califica de el más eminente de los autores hippicos, recomendaba que la eleccion de las buenas madres era el primer deber de todo ganadero (*precipue matrem legat!*), y bajo tales principios determina las cualidades que la

yegua de vientre debe reunir, aconsejando que se estimule á los criadores que demuestren mayor inteligencia y esmero.

INFLUJO DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN AGRICULTURA.— Por D. Nicolas Casas. —1562—

(*Amigo del país (el)*, 1846.—Tomo IV, páginas 383 y 433.)

Siendo tan vago el epígrafe de estos artículos, preciso es indicar, ante todo, á qué circunstancias alude el autor: éstas son las referentes al clima, al terreno, á la extension del cultivo, disposicion del campo, poblacion, facilidad del consumo, inteligencia y facultades del agricultor. Explica, por tanto, sus doctrinas acerca de estos puntos de economía rural, rebelándose contra la costumbre de los que pretenden ilustrarlos con nociones generales, sin tener en cuenta que aquel que tiene más presentes las circunstancias dominantes de cada localidad, es el que consigue mejor resultado en sus explotaciones agrícolas.

INFORME ACERCA DE LA INSTRUCCION PROFESIONAL DE AGRICULTURA, presentado á la Junta del ramo de la provincia de Madrid. —1563—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo V, páginas 267 á 279.)

Presenta primeramente el carácter de una disertacion sobre el progreso de los conocimientos humanos en general, pero el objeto es analizar el plan de dicha instruccion profesional presentado al Gobierno por el excelentísimo Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso. El juicio del autor del informe no puede serle más lisonjero : no sabe qué admirar más, si la buena fe y entusiasmo del Sr. Reinoso, que como los hombres de recta intencion de la escritura, *cogitat ex corde*, ó el celo é inteligencia con que ha examinado materias de tan vasta extension. Se hace cargo de los esfuerzos más ó ménos provechosos que en tiempos modernos se han hecho para propagar la instruccion agrícola : cree, como el Sr. Reinoso, que lo más urgente es establecer en Madrid una escuela normal donde se formen los profesores que despues hayan de regentar las escuelas regionales: que éstas deben tener su fisonomía propia, por ejemplo, la del Norte, distinguirse en las mejoras de la silvicultura y en corregir las prácticas viciosas del país; la del Mediodía en la mejora de la cría caballar, pastos, dehesas potriles y ensayos de aclimatacion; y la de Oriente en las reformas del cultivo de huerta, y todas en la cría de los animales domésticos que permita el clima. Prescindiendo de la organizacion de estas escuelas, que segun el plan no debian establecerse hasta más adelante, se entra en pormenores relativos á su organizacion y á las materias que deberian enseñarse en la normal ó central.

INFORME ACERCA DE UN TRATADO SOBRE LAS PALOMAS, presentado á la Sociedad Económica de Valencia, por D. Antonio Miró y Llorens, abogado en Alcoy. — Evacuado por la Comision de Agricultura. —1564—

(*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, 1852 y 53.—Tomo VIII, pág. 168.)

La comision censora fué de parecer que se publicára una parte del tratado como digna de propagarse. No tenemos de él otra noticia que el ligero extracto que aquí se hace. El Sr. Miró dedicó el escrito á S. M. la Reina, manifestando en la dedicatoria su decidida aficion desde niño á la cría de las palomas, lo inconveniente que cree el cruzamiento de las domésticas, y por el contrario, lo muy útil que seria el que en todos los palacios de los reyes hubiese una completa coleccion de sus variedades. Halla injusta por demas la acusacion que pesa sobre las inocentes palomas desde que por la ley 4.ª, título XXXI, libro VII de la *Novísima recopilacion* se dictaron reglas para evitar los daños que se suponen causan en los sembrados. Con el deseo de adquirir mayor seguridad respecto á semejante asercion, se dedicó por espacio de mucho tiempo á examinar el buche de un gran número de ellas y á contar los granos y distinguir sus clases, dándole por resultado que es muy inferior la cantidad de buena semilla que aprovechan para su alimento que la de los malos granos y yerbas de que libran á los campos.

INFORME DADO POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE, al Real Patrimonio, sobre las muestras de seda procedentes de gusanos de seda criados en Aranjuez con hojas de moreras de sus jardines. —1565—

(*Amigo del país (el)*, 1847.—Tomo V, pág. 457.)

No solamente se trata en este informe de las circunstancias más ó ménos ventajosas de las aludidas moreras, sino de la clase de semilla de gusano de seda que convendria fomentar con preferencia.

El Real Patrimonio remitió á exámen de la

Sociedad muestras de seda obtenida con tres clases de morera; comun, multicaulis y mezclada, á fin de que en su vista se sirviera manifestar cuál seria más conveniente. La Sociedad, que ya ántes habia fijado su atencion en este punto, como há poco hemos tenido ocasion de referir, y deseosa de robustecer sus opiniones con la de otras corporaciones competentes, consultó á la Económica de Valencia, la cual, por medio de su socio el entendido Sr. Berenguer y Ronda, informó que si bien en un principio se creyó preferible la morera multicaulis, la experiencia habia enseñado que la seda obtenida con ella, no era tan subsistente como la cosechada con las variedades del país, sin que por esto niegue las circunstancias ventajosas de rápido crecimiento atribuido á la multicaulis. La Sociedad Matritense, no obstante, se declara partidaria de esta, despues de diversas pruebas sobre la resistencia de la seda.

En cuanto á la semilla del gusano, dice que la procedente de China, que más se emplea en España, es de la provincia de Fitkien, pero que la más superior, la que más convendria propagar es la de la provincia de Nankin, situada al norte del celeste imperio.

INFORME DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS DEL REINO, acerca de la calidad de las ovejas merinas de Extremadura y de si existen impedimentos para su extraccion.—Por el Marqués de Perales. — Madrid 24 de Noviembre de 1853. —1566—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VIII, pág. 550.)

Infiérese de este documento que el gobierno de los Estados Unidos, al consultar si habria posibilidad de llevar á aquel país ovejas merinas con ejemplares de todas las variedades de las antiguas cabañas trashumantes, manifestó deseos de saber si era cierto que las guerras de la independencia y la civil habian destruido hasta el último resto de los célebres rebaños de Extremadura. La Asociacion, con el auxilio de su inteligente individuo el Sr. Marqués, hoy digno presidente de ella, desvirtuó semejante idea en términos muy patrióticos, invitando á los ganaderos de los Estados Unidos á comprar las ovejas finas que gustasen. Ofrece, ademas, este documento, la curiosidad de referir á quién pertenecen en la actualidad las antiguas cabañas españolas, de las cuales sólo aparece que se han extinguido tres con motivo de la guerra de la Independencia: la del Escorial, la de Campo-Alange ó Negrete y la de Ariza.

INFORME DE LA SECCION PRIMERA del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, sobre los instrumentos agrícolas del Sr. Hidalgo Tablada. —1567—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo V, páginas 253 á 256.)

Se refiere al ensayo practicado el 21 de Diciembre de 1848 en la posesion llamada de Piernas, afueras de la puerta de Recoletos de Madrid, de un arado de vertedera de menores dimensiones que la del arado Hallié, de un carro de dos ruedas con un cilindro y siete cuchillos que hacen las veces de los dientes que tienen los rastros ó gradas, de un extirpador á propósito para las labores de verano, porque con él pueden destruirse las malas yerbas, y de una sembradera. Aparece que los resultados fueron satisfactorios, principalmente el del arado, cuya labor se comparó con los de Dombasle. No tanto el de la sembradera, porque el aparato no estaba bien construido, ni todos los problemas resueltos á satisfaccion del inventor. El Sr. Tablada, perseverante en su laudable idea de consagrarse á los adelantos de la mecánica agrícola, publicó dos años despues el *Manual práctico de la construccion de los instrumentos y máquinas aratorias*, que figura en nuestro artículo número 592, página 237.

INFORME DEL COMISIONADO REGIO PARA LA INSPECCION DE LA AGRICULTURA GENERAL DEL REINO, D. Joaquin Roca de Togores, sobre el ensayo verificado en la provincia de Murcia con los arados Dombasle y Hallié, perfeccionados por el Excmo. Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso. — 15 de Octubre de 1849. —1568—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850.—Tomo X, pág. 245.)

Sobre reseñar las diferentes pruebas practicadas con dichos arados y los del país, segun los cuales resultan las ventajas en pro del de Dombasle, no modificado sino tal como le hizo construir su inventor, aboga el informante por que, prescindiéndose de las modificaciones, se introduzcan los instrumentos aratorios de mérito reconocido, en la seguridad de que, á pesar de la repugnancia que se atribuye á los labradores, y realmente tienen, para adoptar todo lo nuevo, entran de buen grado en las reformas cuando por medio del ejemplo y de la persuacion se les patentiza que son buenas: tal es el medio que dice emplea con éxito el ilustrado propietario D. Manuel Estor, dueño

de la finca en que se practicaron dichos ensayos. Cree conveniente que el Gobierno contrate la construccion con algun fabricante entendido, á precios arreglados, seguro de que entre aquella provincia y la de Alicante hallarian colocacion hasta doscientos arados.

INFORME DEL REAL CONSEJO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO sobre el expediente del cultivo de arroces, con inclusion de varios documentos importantes. —1569—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VIII, páginas 161, 210, 219 y 231.)

Al examinar el Real Consejo este complicado asunto, tuvo á la vista muy interesantes documentos, como el Memorial ajustado del expediente que en virtud de reales órdenes se sigió en Consejo pleno del Supremo de Castilla, el cual fué publicado el año de 1803, comprendiendo todo lo que se actuó en el particular desde el 11 de Junio de 1787 hasta 30 de octubre de 1802; la consulta del mismo Consejo de 24 de noviembre de 1824; la historia que en 8 de octubre de 1844 se dice que escribió en Valencia D. Manuel María de Velasco con el encabezamiento de *Higiene pública y policía sanitaria rural*, cuyo autor emite su opinion contraria al cultivo del arroz; las observaciones de D. Antonio José de Cavanilles, y otra multitud de antecedentes. El Consejo viene á opinar, en resúmen, que se permita la introduccion libre del arroz extranjero, y que tambien lo sea su cultivo en la península, dejando la opcion del acuerdo en uno ú otro sentido á la mayoría absoluta de los vecinos de cada pueblo. En la página 173 del mismo tomo se inserta un informe dado por los fiscales del Consejo de Castilla en 5 de julio de 1797, y otro de los mismos en la 210, su fecha 10 de enero de 1789; en la 219, la citada consulta de 24 de noviembre de 1834, y en la de 231, la del Consejo Real, fecha 9 de diciembre de 1846 en el sentido de que por diez años se tolerase el cultivo en las tierras acotadas, pero que, pasados aquellos, sólo se consintiese en los terrenos naturalmente pantanosos. Si bien hallamos graves inconvenientes en lo propuesto por el Consejo de Agricultura, no tantos en lo del Consejo de Estado, y si hemos de decir verdad, no comprendemos cómo no ha llegado el caso de ponerse en práctica: de haberlo hecho así, á estas fechas habrian desaparecido los graves abusos que se lamentan en la actualidad, sin haber causado por ello gran detrimento en los intereses establecidos, por más que desconfiemos de que el desatentado afan con que el labrador valenciano se entrega al cultivo del arroz, importándole ménos la salud de sus hijos que el aumento de su capital, no hallase medios de neutralizar el fin laudable de la administracion. Algun bien podrán producir las recientes disposiciones de 10 de mayo de 1860, y 15 de abril del año actual de 1861, pero todo será incompleto miéntras el sentimiento de humanidad y el amor propio de producir cosechas que requieren el empleo de más inteligente laboriosidad, no sustituya á la ciega codicia de obtener en pocos meses lo que es verdad que permite estar ocioso el resto del año, pero que envuelve la contrariedad de abreviar la vida de las personas, ó de hacerlas arrastrar una existencia penosa.

INFORME DEL REAL CONSEJO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO sobre la connaturalizacion de animales útiles, y la conveniencia de dedicar á este objeto la casa de fieras del Real sitio del Buen Retiro. —1570—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo XIII, páginas 148 á 163.)

Recayó este informe sobre una propuesta presentada al Gobierno por D. Fernando Mendez, profesor de *Historia Natural aplicada* en el Instituto de Madrid, reducida al ensayo de la cría del gusano de seda llamado *Bombys cynthia*, cuya oruga se alimenta de la hoja del ricino comun, á reunir los datos necesarios para determinar la especie de otro gusano de seda que se cria en Manila, y el cual elabora un capullo compuesto de hilos dorados y de mallas gruesas, semejantes al tejido de blonda, y á la aclimatacion y connaturalizacion del yack, del llama, de la alpaca, de la vicuña y de algunas otras especies. El informe del Consejo es favorable á todo lo propuesto, teniendo en cuenta que el *Bombys cynthia*, que ántes solia perecer en el largo viaje desde la India á Europa, ha conseguido propagarse haciendo escala en Malta. Cita otras muchas especies de gusanos con referencia á la Memoria de la exposicion universal de Lóndres escrita por Don Ramon Lasagra: siente no poder emitir opinion acerca del de Manila, á causa de no conocerle ni figurar en la Flora del padre Blanco: excita el celo del Patrimonio para que en sus posesiones se practiquen estos y otros ensayos, y al final se advierte que en el próximo número del *Boletín* se insertará una Memoria sobre el mismo asunto de D. M. de la P. Graells, lo cual se verifica en efecto desde la página 194 á 204.

INFORME DEL SR. VIZCONDE HERICART DE THURY, sobre una Memoria de Mr. Polonceau, referente á las inundaciones causadas por los rios; traducido al castellano por Cela y Andrade. —1571—

(*Boletin oficial del minis'erio de Comercio*, 1848.—Tomo II y III, páginas 601 y 69 respectivamente.)

Luégo llamarémos tambien la atencion hácia otro importante informe sobre el aprovechamiento de las aguas en Agricultura, que del citado vizconde recayó sobre otro escrito de Polonceau. La Sociedad Económica de Valencia se hace cargo de ellos, por el interes que ofrecen, en el tomo VI de su *Boletin*, páginas 133 y 146. Dieron fundamento á Polonceau para escribir dicha Memoria los grandes desastres ocasionados por las inundaciones ocurridas los años de 1841 en los valles del Saone, y por los de 1846 en el Ródano y en el Loire. Explica las causas que las producen, y juzgando irreparables los desastres que ocasionan en los diques, discurre sobre los medios, y los propone de manera que tan grave mal se convierta en un bien provechoso para la Agricultura. El parecer del Vizconde, como individuo de la Sociedad Real y central de Francia, es tan lisonjero, que excita á la corporacion á que ensaye las teorías de Polonceau en uno de los territorios más ocasionados á las inundaciones. Creyó por el pronto el traductor Sr. Cela que se habia olvidado Polonceau de indicar el recurso de formar bosques, pero convencido despues de lo contrario, se apresura á rectificar su involuntario error.

INFORME PEDIDO POR LA CASA REAL, sobre una escuela práctica de Agricultura; aprobado por la Sociedad Económica Matritense. —1572—

(*Amigo del país (el)*, 1844.—Tomo I, pág. 17.)

Tiene la fecha de 4 de Junio de 1842, y va dirigido al intendente de la Real Casa. Despues de muchas consideraciones, en que se refiere lo estéril de las tentativas hechas para establecer escuelas de Agricultura, y el objeto y enlace de materias que debe observarse en la que se proyecta, propónese la fundacion de una escuela teórico-práctica en la Casa de Campo, situada á la orilla derecha del Manzanares, dividiendo la enseñanza en cuatro años, áun cuando se reconoce que convendria extenderla hasta seis.

Los alumnos, segun el proyecto, habrian de ser de dos clases: una de agrónomos y otra de trabajadores, dotándose treinta plazas de los primeros por el Real Patrimonio. La parte teórica del primer año habria de comprender elementos de matemáticas aplicadas á las necesidades de la Agricultura, mecánica agrícola, dibujo lineal y nomenclatura de instrumentos; y la parte práctica, levantamiento de planos, medidas de líneas, medidas de terrenos, aforo de líquidos, nivelaciones, conduccion de aguas, manejo práctico y razonado de los instrumentos del agricultor, y oficio del agricultor. La teoría del segundo año, física, química y mineralogía agrícolas y dibujo lineal; y la parte práctica, observaciones meteorológicas, manipulaciones agronómicas y escursiones campestres. La teoría del tercer año, botánica agrícola, zoologicultura é higiene veterinaria, y dibujo; y la práctica, herborizaciones, servicio de los corrales, pesca, caza, y asistencia á los casos prácticos de veterinaria. La teoría del cuarto año, agronomía, economía rural, contabilidad, historia de la Agricultura, legislacion rural y aplicaciones del dibujo; y la práctica, arte del agricultor, y formacion de cauces, fosos, canales de riego, caminos vecinales, estanques, norias, invernáculos, casas, etc.

La enseñanza se supone encomendada á siete profesores: uno de matemáticas aplicadas; otro de física, química y mineralogía agrícolas; otro de botánica agrícola; otro de zoologicultura é higiene veterinaria; otro de agronomía; otro de economia rural, doméstica y agrícola, para explicar tambien contabilidad, historia y legislacion rural, y otro de dibujo. Por desgracia el apreciable proyecto de esta escuela no debió pasar de la mente de los que la concibieron, supuesto que no le hemos visto planteado, al ménos tal como aquí se le presenta. Su planteamiento hubiera sido, á nuestro juicio, la mejor solucion del problema de establecer una escuela normal ó central cerca de los elementos que encierra la córte para la más económica concurrencia del profesorado, y el éxito no podia ménos de asegurarse con la cooperacion de elementos tan poderosos de riqueza y de inteligencia; esto es, el del Gobierno, el del Real Patrimonio y el de la Sociedad Económica Matritense.

INFORME QUE DA Á LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA el socio D. Tomás de Otero, sobre el encargo que le hizo la misma en 7 de Junio de 1804 para observar las utilidades del *espato bárite*, ó tierra pesada, usado como abono en los campos.—Valencia, 27 de Noviembre de 1805. —1573—

(*Junta pública* (de dicha Sociedad) celebrada el 9 de Diciembre de 1805.—Publicacion de 1806.)

El sulfato ó espato bárite aludido fué encontrado en los montes de la Val de Uxó, reino de Valencia, por el mineralogista D. Juan Sanchez Cisneros. Otero recibió encargo de practicar ensayos con cincuenta arrobas que pusieron á su disposicion, y participa, en su consecuencia, que los efectos, por punto general, son poco ventajosos: no alcanzan con mucho al que se obtiene con los estiércoles: calcinado no iguala á la cal comun, y únicamente empleándole en polvo para la cosecha de arroz, es cómo consiguió algun resultado favorable: produjo á razon de cuatro barchillas más por hanegada en comparacion con la tierra no abonada, y por esta sola circunstancia cree que deben continuarse los experimentos, supuesto que no sería poco triunfo el encontrarse con montes de *estiércol* en un país donde tanto se usa.

INFORME QUE DAN Á LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA, sus socios D. Tomás Domingo de Otero y D. Joaquin de La Croix, sobre la planta llamada *maní ó cacahuete*, en cumplimiento de la comision que se les dió en 11 de Febrero de 1800.— Valencia, 6 de Diciembre del mismo año. —1574—

(*Junta pública* (de dicha Sociedad) celebrada el 9 de Diciembre de 1800.—Publicacion del año 1801, páginas 114 á 145.)

Debatíase mucho por entónces la cuestion de si era ó no conveniente el cultivo de la referida planta, dándola mayor interes la idea que se propaló de que era nocivo el uso de su fruto. Para caminar en todo con entero conocimiento, procedieron los informantes primero á la siembra, cultivo y recoleccion, y despues á extraer el aceite y compararle con el de olivas. Explican todas estas operaciones, y advierten que puede cultivarse en todo terreno arenisco y húmedo en la seguridad de que retribuye los sacrificios que el labrador emplea: que si bien el aceite no puede competir en bondad con el de olivas, se presta sin embargo á muy provechosas aplicaciones, sin que tenga fundamento la idea de que sea nocivo para la salud, miéntras el uso no degenere en abuso, porque en este caso tambien sería preciso convenir en que el trigo es dañoso, porque perjudican las sustancias farináceas cuando están mal fermentadas, y lo mismo el vino y los licores, porque producen embriaguez.

INFORME SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS EN AGRICULTURA, y el tratado práctico de los riegos; de las mejoras de las tierras por medio del limo, y de la formacion de estanques y depósitos de M. A. Polonceau. —Por el vizconde Hericart de Thury, como individuo de la Sociedad Real y central de Francia. —1575—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo III, pág. 425.)

En algunas páginas anteriores del mismo tomo concluye otro informe del citado vizconde sobre una Memoria de materia semejante escrita por Polonceau: lo dejamos anotado bajo el número 1571 en la página anterior.

El libro sobre que recayó el informe de que ahora nos ocupamos, se imprimió en París el año de 1846: le ilustran 84 láminas, y se titula *Des eaux relativement á l' Agriculture*, etc. El vizconde Hericart tiene con esto una nueva ocasion de elogiar el mérito de los conocimientos del autor: analiza detenidamente la obra en cuanto trata de la naturaleza y propiedades de las aguas frias, alcalinas, astringentes, yesosas, corrientes y pluviales y de las que son perjudiciales al cultivo, concluyendo por recomendar á todos los propietarios y cultivadores que adquieran el *Manual* de Polonceau, por lo útiles que pueden serles los preceptos que encierra.

INFORME SOBRE ESCUELAS DE AGRICULTURA EN LOS HOSPICIOS, y proyecto de Reglamento para ellas. —1576—

(*Agricultor (el)*, 1851.—Páginas 366 á 376.—*Revista semanal de Agricultura*, tomo II, páginas 178 á 182.)

Es un proyecto formado el año de 1818 por D. Antonio Sandalio de Arias: le reproducen ambas publicaciones, adhiriéndose á él completamente, á pesar de haber transcurrido más de treinta años. Tal es el privilegio que gozan las ideas laudables vertidas para bien del país en general, y más cuando las acompaña un pensamiento filantrópico, como en esta ocasion acontece. El proyecto que se incluye tiene por objeto destinar en cada casa-hospicio una porcion de terreno para que sobre él, y bajo la direccion de un capataz entendido, se enseñen á los acogidos las mejores prácticas del cultivo, dando la preferencia á los frutos ó cosechas más usuales, y sirviéndose de las lecciones del Sr. Arias, de las obras de Herrera, de las de Verdejo Paez, de las de D. Vicente del Seixo, ó de otros tan comprensibles como éstos, ínterin se forman cartillas más adecuadas. De

esta manera dicho se está que se conseguirian muchas ventajas: ocupar á los hospicianos en faenas propias para robustecerse: formar quizás aperadores ó capataces entendidos, y producir algunos frutos de consumo para el mismo establecimiento.

INFORME SOBRE LA ALTERNATIVA DE COSECHAS, cerramientos, guardas del campo y libre pasto del ganado (con relacion á Francia).—Por J. V. L. Fera Rouville. —1577—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1804.—Tomo XVI, páginas 209 y 225.)

Es un extracto de las respuestas dadas á un interrogatorio que el gobierno frances circuló para formar el código rural, y en cuyo documento se tocaban puntos que no dejan de ofrecer interes de actualidad respecto de nuestro país, donde la alternativa de cosechas no ha conseguido aún muchos prosélitos; donde no se ha comprendido bien la utilidad de los cerramientos, ni que valen más cien hectáreas reunidas bajo una misma linde, que doscientas subdivididas en pequeñas y distantes porciones; donde la cuestion de pastos se resiente todavía de los tiempos en que imperó la mesta sobre las tierras cultivables, y donde una parte de la guardia rural necesita otra parte que la vigile si ha de cumplir con su deber para garantir la seguridad de las cosas y de las personas, que es para lo que se creó.

Ocupándose el informante de todas estas cuestiones, cree que no debe darse libertad absoluta á los arrendadores para la alternativa de cosechas, porque no lo harán con la inteligencia y prevision que los dueños; que los arrendamientos deben hacerse á largos plazos, y los cerramientos parcial y paulatinamente, pues queriéndolo arreglar á un sistema general y rápido, se encontrarian obstáculos insuperables; que los guardas de campo, siendo tan honrados, activos y vigilantes como cumple á su destino, pueden muy bien suplir la falta de los cerramientos, y que la supresion de los barbechos es lo que fácilmente contribuirá á acabar de desarraigar la práctica abusiva de los ganaderos, á quienes sólo les está consentida la libertad de entrar los ganados en las tierras no sembradas.

INFORME SOBRE LA EXTINCION DE LA LANGOSTA.—Por D. Nicolas Casas.—Madrid, 12 de Junio de 1849. —1578—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo VIII, páginas 128 á 133.)

No se dice á quién va dirigido ni con qué carácter le emitió el Sr. Casas. Suponemos que le elevó al jefe del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, hoy de Fomento, y que le extendió como Director de la Escuela superior de Veterinaria. Se infiere que le fueron remitidos unos ejemplares de langosta para que los determinára, y al hacerlo así, despues de oir el parecer del profesor de zoonomología, D. José Echegaray, se extiende á proponer los medios de extincion. Se inclina á opinar que el insecto sometido á su exámen es el *acridium fuscum*, peculiar de España, que se ha generalizado en algunas de nuestras provincias meridionales: aconseja los medios de persecucion que ya son bastante conocidos, pero muy principalmente que se mande coger á los vecinos de los pueblos, retribuyéndoles por medida, y más que esto, que se pongan en cultivo todos los terrenos en que el insecto haya desovado.

INFORME SOBRE LA PLANTACION DE ALGARROBOS y su cría, que por acuerdo de la clase de Agricultura (de la Sociedad Ecónomica de Madrid) escribió D. Francisco Antonio de Zamora, y fué leido en Junta general de 15 de Setiembre de 1778. —1579—

(*Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, 1787.—Tomo III.)

Como que desde que se leyó ante la Sociedad hasta la publicacion transcurrió tan largo período, el autor creyó oportuno ampliarle, y lo hizo efectivamente, fechando las adiciones el 2 de Febrero de 1783. Partidario del cultivo del algarrobo por los útiles aprovechamientos á que se presta, excita el celo y el interes de los labradores para que le propaguen, desechando la idea infundada de que sólo se produce en ciertos climas; y para robustecer esta opinion y dar una idea de las prácticas que con feliz éxito le han servido de guía, explica sus ensayos y los de otros cultivadores.

INFORME SOBRE LAS CAUSAS DE LA MISERIA DE GALICIA (con motivo de la subdivision de la propiedad rural) y medios de aliviarla.—Por D. José María Castro Bolaño.—Lugo, 5 de Julio de 1853. —1580—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1854.—Tomo XII, pág. 370.)

El asunto elegido por el Sr. Castro Bolaño nos recuerda instintivamente las bellas páginas que al mismo consagró el padre Feijóo, y

la interesante Memoria que en 1843 publicó D. Manuel Colmeiro, la cual todavía guarda mayor semejanza con este informe. Atribuye las causas de la miseria, no sólo á la exagerada subdivision de la propiedad rústica, sino á la inclinacion de los naturales al matrimonio, creyéndose capaces de sostener una familia con una insignificante porcion de tierra; á la usura de los insaciables prestamistas y al empleo forzoso del papel sellado, cuando allí se entablan, con facilidad suma, frecuentes y enredados litigios, particularmente por cuestiones de servidumbres sobre los mezquinos predios. Pocos recursos caben en verdad para remediar tan profundos males, porque atendida la manera de ser de la propiedad de aquel país y el carácter de sus naturales, probablemente sería ilusorio aconsejar la reunion de esas pequeñas suertes de terreno y granjerías. El señor Bolaño cree que se aliviaria el mal restableciendo los foros llamados de pacto y de providencia, y fundando un Banco agrícola.

INFORME SOBRE LAS GOMAS, RESINAS Y GOMO-RESINAS, principalmente de las Indias Occidentales.—Por el Sr. D. Juan Pablo Canals, Baron de la Balroja.—Madrid, 28 de Marzo de 1778. —1581—

(*Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, 1787.—Tomo III, páginas 84 á 92.)

Al dirigirse el informante á la Sociedad Económica, hace presentes los títulos que tiene para poder apreciar este asunto y procurar para él la proteccion que su importancia requiere: era dueño en Barcelona de una fábrica de indianas que su padre estableció el año de 1738, y la cual tuvo la honra de ser protegida por Felipe V.—Cree que pueden y deben importarse á España, y obtener de ello tanta utilidad como de la cochinilla, el añil, el achiote y otros elementos semejantes para la tintura. La Sociedad, tomándolo en consideracion, lo recomendó al Gobierno, y éste dictó una circular encargando á los víreyes y gobernadores que enviasen muestras y comunicáran noticias. —Ignoramos el resultado.

INFORME SOBRE LOS ENSAYOS DEL ARADO HALLIÉ perfeccionado por Reynoso, practicados en la provincia de Granada por D. Juan de Toledo y Muñoz, comisionado régio para la inspeccion de la Agricultura.—Granada, 15 de Abril de 1850. —1582—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850. —Tomo X, pág. 305.)

Es digno de elogio el cuidado que se tuvo de dar publicidad á este y otros informes con el fin de ilustrar la opinion pública, y muy de lamentar que la falta de unidad en los pareceres aleje el descubrimiento de la verdad que se busca. Há poco nos hicimos cargo de un informe de Murcia, algun tanto desfavorable á la reforma introducida por el Sr. Reinoso: este otro le es completamente lisonjero, quizás porque en Murcia se comparó el arado reformado con otros varios, y en Granada sólo con el usual del país. El Sr. Toledo y Muñoz lo experimentó con toda clase de animales vacunos y mulares, forzudos y endebles, hasta descender á una yunta de pequeñas novillas y á otra de burras: siempre encontró que profundizaba la tierra más que el comun, que levantaba de cuajo las trigueras grandes y arraigadas, y que cortaba las raices de carrizos, de mielgas y otras. Concluye proponiendo que se manden construir varios ejemplares para propagarlos, cuidando mucho de que no se altere el modelo ni en poco ni en mucho, respetando señaladamente la curvatura de la vertedera.

INFORME SOBRE LOS MEJORES MEDIOS de plantear y utilizar para la Agricultura las observaciones metereológicas.—Por D. Joaquin Alfonso y D. Pascual Asensio, individuos del Real Consejo de Agricultura, industria y comercio.—Madrid, 15 de Marzo de 1852. —1583—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1852.—Tomo II, páginas 676 á 688.)

Recayó sobre una Memoria que acerca del particular fué presentada en 1850 al director general de Instruccion pública, teniendo presente, ademas, otra sobre las aplicaciones de la meteorología á la Agricultura, y lo que sobre el particular expuso el conde de Campomanes en una órden de su tiempo. La comision del Consejo, compuesta de dichos individuos, se hace cargo de cómo están organizadas las observaciones metereológicas en varios países extranjeros, y convencidos de lo útiles que sería establecerlas en España, centralizándolas en el Observatorio astronómico de Madrid, proponen el establecimiento de 19 estaciones; nueve en la zona marítima, y diez en la media y mesa central, dotándolas con los siguientes aparatos: un barómetro de cubeta, construido por Barrow, un termómetro con escala centígrada del mismo, dos termómetros para el máximo y el mínimo, un higrómetro de bolas, húmeda y seca, una veleta con plancha anemométrica y un pluviómetro.

INFORME Y PROYECTO de un canal de navegacion y riego desde Sevilla á Córdoba, presentado al Gobierno por el intendente honorario de provincia D. José Agustin de Larramendi, ingeniero Comisario de caminos y canales.—Aprobado por S. M. en 28 de Febrero de 1819. —1584—

(*El Censor*, periódico político y literario, 1820.—Núm. 17, 25 Noviembre, pág. 321.)

Este informe ó memoria del Sr. Larramendi se imprimió en Madrid el mismo año de 1820, pero basta á nuestro objeto dar noticia del extenso extracto que de tan importante trabajo hace *El Censor*.

Tiene mucha conexion con él una importante Memoria de la comision de caminos y canales sobre las comunicaciones generales de la península que en igual año se imprimió por órden de las Córtes, y de la cual se ocupa muy extensamente el citado periódico en la pág. 271 del mismo primer volúmen. Refiérese la especie tradicional de que bajo la dominacion árabe habia una comunicacion no interrumpida entre Córdoba y Sevilla por medio del Guadalquivir, presentando todo este espacio el aspecto de una sola ciudad: las tentativas hechas desde 1581 para hacer navegable aquel rio: los estudios de Gozar, Olavide y otros en el siglo pasado, y los más extensos de D. Cárlos Latour, quien proyectó un canal navegable nada ménos que desde Madrid hasta Sevilla.

El proyecto de Larramendi debia realizarse, segun su opinion, construyendo primero un trozo desde Alcolea á Sevilla, luégo otro desde Lora á Alcolea, y seguir el de Córdoba á Lora. Sienta el principio de que son preferibles para la navegacion interior los canales laterales á los mismos rios, y atendiendo á la conveniencia del riego, cree más conveniente que el canal de que se trata siga la márgen izquierda del Guadalquivir desde Córdoba á Lora, advirtiendo que si hubiese medios de vencer las dificultades que ofrece el terreno desde Almodovar á Posadas, sería mucho más ventajoso dirigirle por la orilla derecha. El coste total de las obras le calculaba el autor en setenta y tres millones de reales.

INFORMES SOBRE LAS FACTORÍAS Y CULTIVO DE TABACO en el Paraguay.—Por D. Félix de Azara, 1803. —1585—

(*Memorias sobre el estado rural del rio de la Plata*, etc., 1847.—Páginas 129 á 159.)

El primero le extendió Azara en 17 de Mayo de 1803, como vocal ponente de la Junta consultiva de fortificaciones y defensa de las Indias, con motivo de unas diferencias suscitadas entre el Gobernador intendente del Paraguay y el director de tabacos del vireinato de Buenos Aires. Este último, para acrecentar el surtido de tabacos, pretendia que se consintiese celebrar contratas con los cultivadores del Paraguay, estimulándolos con librar del servicio militar y de otras cargas públicas á los hijos y á los jornaleros, á lo cual se oponia el intendente. La Junta consultiva, dejándose llevar de la respetable opinion de Azara, como conocedor práctico del país, no solamente propuso que se accediera á lo pretendido por el Director de tabacos, sino que, conciliando esta disposicion con una mira de alta política para evitar que los portugueses continuáran su proyecto invasor en la provincia de misiones del Panamá y Uruguay, aconsejó una nueva division de territorio, y que separando de la intendencia del Paraguay al capitan D. Lázaro de Ribera, se nombrase al coronel D. Bernardo Velasco, lo cual fué tomado en consideracion. Agraviado Ribera por semejante acuerdo, cuando por sus dilatados servicios se creia más digno de recompensa que de un desaire, representó al Príncipe de la Paz acerca del cultivo y productos del tabaco, lanzando, al parecer, frases inconvenientes para la persona de Azara. La refutacion escrita por éste es el segundo documento que se inserta, y ciertamente que si la agresion de Ribera pudo ser contundente, la defensa y ataque de Azara no son ménos rudos: no quisiéramos para ningun militar español la impericia que para las funciones de guerra se atribuye, con más ó ménos fundamento, al que fué intendente en el Paraguay. Explicado en resúmen el carácter de estos escritos, que por el epígrafe se anuncian como interesantes al cultivo del tabaco, cumple manifestar que lo más que se encuentra en ellos respecto de este punto es lo referente á la produccion y al consumo, y á las franquicias prometidas á los cultivadores.

INGERTO de las yemas nacientes de los árboles y de las plantas animales.—Memoria escrita por Mr. de Tschudy, propietario, traducida por D. Juan Francisco Bahí. —1586—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1820.—Tomo XI, páginas 193 y 241.)

Las plantas se dividen en tres grandes grupos: en dicotilédones, ó las que en la germinacion producen sus semillas dos hojas semi-

nales; en monocotilédones, ó cuyas semillas en la germinacion no producen más que una hoja seminal; y en las que se llaman acotilédones, en las cuales las semillas no dan hojas seminales. Estas distinciones no son arbitrarias: cada uno de dichos grupos comprende una gran serie de plantas que se diferencian entre sí y están sujetas, no obstante, á unas leyes comunes á toda su clase. El arte de ingertar sólo se aplica al primero de aquellos tres grupos, el cual abraza la mayor parte de los géneros y de las especies indígenas y exóticas susceptibles de aclimatacion. Explícanse los órganos de las plantas; luégo se clasifican por sus relaciones con el arte de ingertar; se habla del ingerto aplicable á los árboles; del de las plantas anuales y del cultivo é ingerto de las patatas.

INGERTO (DEL) y del arte de ingertar. —1587—

(*Semanario de Agricultura y artes*, publicado por M. Calero y Portocarrero, 1832.—Tomo II, páginas 61, 65 y 69.)

Segun se manifiesta en esta serie de interesantes artículos, no merece el nombre de labrador perfecto, ni el de buen hortelano, ni el de hábil jardinero, ni el de diestro arbolista, el que no posea los conocimientos necesarios para ingertar bien. Demostrando despues los errores ó preocupaciones que en medio de muchos sanos preceptos contiene la obra de Herrera, se da una exacta definicion del arte de ingertar; recomiéndase que no se intente practicarlo sin que haya analogía entre el patron y el ingerto, porque de lo contrario es pretender imposibles ó aspirar á inútiles monstruosidades: se inserta una lista de los árboles y frutos que mejor se prestan á esta combinacion; y se explican, en fin, las épocas y los instrumentos más convenientes y el modo de emplearlos.

INSECTOS DESTRUCTORES de los cereales, gusano del olivo y destruccion del pulgon. —1588—

(*Agricultor español*, 1851.—Páginas 211 á 213.)

Respecto de los primeros, sólo se citan el *aguijoneador*, insecto muy pequeño que ataca al trigo y ocasiona pérdidas que pueden graduarse en una sexta y hasta en una cuarta parte de las cosechas, y el *alucite*, que despues de hacer en el grano una aberturita redonda, se nutre de una parte de la harina y ensucia la restante: éste no se halla aún perfectamente observado, ni se conocen medios eficaces para combatirle, más del primero se sabe que cuando se acerca el trigo á su sazon, tales daños ocasiona, que las espigas caen á impulsos del viento más leve. El medio más seguro de destruirle para que no dañe las cosechas sucesivas, es segar los cereales por muy cerca de la tierra, á fin de recoger los insectos con la paja, ó bien segar naturalmente y arrancar y quemar en el mismo sitio los rastrojos, lo cual ofrece la ventaja de abonar la tierra. Para el gusano del olivo, que tanto merma y perjudica la calidad del aceite, se recomienda coger el fruto ántes de sazonado, y para el pulgon, que ataca con preferencia á las plantas de la familia de las crucíferas, cubrir las plantas con polvo de negro animal, y mejor con el polvo del tabaco que se desprecia en las fábricas.

INSECTOS QUE ATACAN Á LA VID y modo de destruirlos.—Por D. Jacinto J. Montells y Nadal. —1589—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III, tomo II, página 613.)

Describe primeramente los caractéres, metamórfosis y costumbres, ó modo que tiene de causar sus daños el ática pulgon, que en Granada se llama langostilla verde, para cuya destruccion han solido emplearse cocimientos de plantas acres ó fétidas, como el tabaco, el saúco y el nogal, ó bien echar al pié de la vid ceniza, hollin, cal y orines. El autor aconseja que cuando la vegetacion esté adelantada en términos que el fruto se resienta ya del fatal huésped, se coloquen, debajo de las vides atacadas, cazoletas con azufre pulverizado, y que se las prenda fuego á la vez, no descuidando el reparar la direccion del viento, y advierte que si la aparicion se notára ántes del brote, conviene sembrar altramuces ó yeros, porque tales plantas se anticipan al desenvolvimiento de la yema de la vid, y como contienen principios acres y deletéreos, el ática no los digiere y perece. Habla tambien, pero con ménos extension, de la paulilla azul, de cuatro especies de melolontas, de la cochinilla de la vid, y del atelabo-casacuesta.

INSECTOS QUE DESTRUYEN LAS ALFALFAS y medios de extinguirlos.—Por D. José Echegaray. —1590—

(*Semanario pintoresco*, 1840.—Tomo V, pág. 324.)

Preceden unas apreciables consideraciones sobre el interes de los estudios entomológicos, ó sean los que se refieren al conocimiento de los insectos, obra maestra del Criador, por la delicadeza y sublimidad de su organizacion y

maravilla de sus metamórfosis, y siguen otras, no ménos interesantes, sobre la utilidad de los prados y plantas pratenses, dando el preferente lugar á la alfalfa, á la que los romanos llamaron *medicago*, cual si fuera una medicina universal para los animales.

Describe la casta del insecto peculiar de la alfalfa, que en algunos puntos distinguen con el nombre de *insecto cuca;* su multiplicacion es tan prodigiosa, y tantos sus estragos, que no suele quedar más rastro que las hojas de la alfalfa acribilladas y roidas. Propone, para combatirle, las labores aplicadas ántes de la primavera; que removida ó ahuecada la tierra en los primeros riegos ó á la aproximacion de una lluvia, se esparzan cenizas por el campo, y que se emplee, en fin, la cal y el yeso del modo y con la prudencia que explica.

INSTRUCCION AGRÓNOMA.—Por D. Agustin Pascual (hijo). —1591—

(*Amigo del país (el)*, 1847.—Tomo v, páginas 261, 269 y 333.)

Sin duda para que la narracion se distinga tambien por el carácter rural del asunto, el articulista figura sostener un diálogo con un labrador aragones, paseando por las feraces márgenes del Ebro. El labrador cree que el gobierno debe de promover con urgencia el establecimiento de escuelas de Agricultura como la de Hohenheim en Alemania ó como la de Grignon en Francia, mas el compañero, si bien abunda en ideas semejantes, modifica los medios de propagar la enseñanza en el sentido de que al planteamiento de las escuelas deberian ocurrir los grandes capitalistas individualmente ó en sociedad, aprovechando la supresion de los conventos, y prefiriendo una de las magníficas cartujas. No juzgando suficientes, sin embargo, tales escuelas, aboga por que se establezcan cátedras de Agricultura en las escuelas de veterinaria, á cuya idea se adhirió el director de la de Madrid, segun se ve en el remitido inserto en la pág. 273. Felizmente por aquella época se estableció esta reforma, y el Sr. Pascual se congratula de ello en el artículo de la pág. 333. Logrado esto, aspira á un poco más: aboga tambien por la creacion de una escuela de economía rural, no á larga distancia de la córte, é indica como muy convenientes para el caso el palacio y los jardines de Arenas de San Pedro.

Algunos años despues, en el de 1855, cupo al mismo Sr. Pascual la satisfaccion de contribuir con sus luces y experiencia al establecimiento de la escuela central de Agricultura, denominada *La Flamenca*, cuya posesion se halla á las inmediaciones de Aranjuez.

INSTRUCCION AGRONÓMICA EN ALEMANIA.—Por D. Agustin Pascual (hijo). —1592—

(*Amigo del país (el)*, 1844.—Tomo I, pág. 1116.)

En este artículo, anterior al que acabamos de reseñar, se concreta el Sr. Pascual á enterarnos de la organizacion que tiene en dicho país la enseñanza agronómica, dando una prueba de lo mucho bueno que puede imitarse, y de lo no poco que utiliza el inteligente observador. Dice que despues de haberse formado un gran empeño en inquirir los medios más eficaces de fomentar la Agricultura, se ha convenido en una verdad general: en lo útil que es propagar la instruccion agrícola en los campos, en las aldeas y en las cabañas, y que ademas de propagarla por la instruccion y el ejemplo de los grandes propietarios, que son los que poseen más recursos, en las escuelas de instruccion primaria se enseñan los principales elementos, y en un terreno más ó ménos grande, cubierto de árboles frutales, se hacen experiencias y observaciones. Por regla general los instructores son los sacerdotes, pero es de notar que áun éstos no tienen los conocimientos agronómicos que fueran de apetecer. La instruccion agronómica especial se da en once escuelas, á saber: una que es la Academia de economía rural de Eldena; dos Academias de montes de Tharand y de Neustadt-Eberswal; una Academia real de Agricultura de Moegelin; dos Institutos reales de horticultura de Postdam; y cinco escuelas en Munich, Nuremberg, Argsbourg, Dresde y Calsrhue. En Hungría hay una escuela especial para el estudio de las diferentes variedades de la vid, en donde se practican los diferentes cultivos de esta preciosa planta, se comparan los resultados y se ensayan los métodos nuevos. Las universidades acababan, á la época en que escribió, de admitir en su seno á la Agricultura. Las escuelas de adultos comprendidos en las edades de 18 á 24 años se reducen á que, elegidos cuarenta jóvenes entre los paisanos más inteligentes, se pongan bajo la direccion de un sabio agrónomo ó propietario que les imponga en las prácticas más recomendables, sistema que principalmente está muy bien planteado en el ducado del Hesse. Dice, por último, que hay muchos centenares de escuelas dominicales á las que concurren, en ciertas horas, millares de jóvenes de ambos sexos. Se percibe, no obstante, la dificultad de atraer á los alumnos precisa-

mente en los dias propios del descanso y del regocijo.

INSTRUCCION PARA EL CULTIVO DE LA MORERA y cría del gusano de seda en Galicia.—Por D. Francisco Javier de Mugartegui y Parga. —1593—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1852.—Tomo II, pág. 473.)

No debe confundirse esta Instruccion con la Memoria que sobre igual asunto, y del mismo Sr. Parga, se insertó en el *Boletin de Comercio* el año anterior de 1851, tomo XIV, pág. 275. Comienza la Instruccion por referir el apogeo á que antiguamente llegó la industria sedera en España, diciendo que el año de 1480 habia en Toledo 9,000 telares, que consumian 450,000 libras de seda, y 10,000 en Sevilla, que empleaban 500,000 libras, dando ocupacion á 130,000 operarios. Despues se habla de las diferentes aplicaciones á que se presta la morera; se describen sus principales variedades; se explican su siembra, el ingerto, la poda, los exquisitos cuidados que necesita y la recoleccion de la hoja; y por complemento se dan las instrucciones que el autor cree más convenientes para los que en el país se dediquen á la interesante cría del gusano, haciendo á todos la generosa invitacion de que pasen á su casa de San Estéban de Noalla á instruirse en los medios que él emplea, y á enterarse de los satisfactorios resultados que obtiene.

INSTRUCCION PARA LOS LABRADORES y demas personas que quieran ensayar el uso de las cenizas para corregir la enfermedad de la vid.—Por D. José Alerany.—Barcelona, 10 de Febrero de 1854. —1594—

(*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, 1854 y 55.—Tomo IX, pág. 70.)

Ampliando lo que al parecer expuso sobre el particular á la Academia de ciencias naturales de Barcelona, propone que las cenizas se deslian en agua, en cantidad considerable, de modo que la que se emplee en una cuartera de ceniza, baste al ménos para 1,500 cepas. Con dicha legía dice que deben rociarse las que estén atacadas del oidium, valiéndose de una brocha ó escoba, y practicando la operacion despues de la poda y ántes de que la vid retoñe. Añade que las cenizas pueden emplearse en polvo repartiéndolas como abono al tiempo de las labores, y que tambien le ha producido un resultado lisonjero el mezclar con la cal una tercera ó cuarta parte de yeso, sin duda porque el yeso se opone á que la cal se *carbonate*, y hace que la accion, aunque más lenta, sea más duradera.

INSTRUCCION PARA PASTORES Y GANADEROS, escrita en aleman por D. Lohener, secretario de la Asociacion de ganaderos de Bohemia, y publicada por la Imperial y Real Sociedad del mismo punto.—Puesta en castellano con arreglo á la segunda edicion alemana, publicada en Praga en 1845.—Por D. Agustin Pascual (hijo). —1595—

(*Amigo del país (el)*, 1846.—Tomo IV, páginas 6, 52, 113, 148, 296 y 321.)

La obra se concreta al ganado lanar, tratándose sucesivamente de la naturaleza de las ovejas, del mantenimiento de esta especie en general, de su propagacion, higiene, patología y terapéutica, conocimiento de las lanas, mejora de las razas, lavado, esquileo, etc., no siendo lo ménos interesante cuanto se refiere respecto de la introduccion de las reses lanares superfinas en la Europa central y septentrional, ni lo relativo á los mantenimientos estivales é invernales.

En una introduccion del traductor, en que se abstiene de emitir parecer acerca del famoso Concejo de Mesta, tan censurado entre nosotros como aplaudido por los extranjeros, se lamenta de que el ilustre Herrera tratára tan ligeramente del ganado lanar, que se olvidase de las ovejas merinas, y tributando elogios á los españoles que con posterioridad se han ocupado de tan importante materia, cita las adiciones que puso D. Agustin Pascual (su padre) en la edicion de aquella obra hecha en 1818, por la Sociedad Económica Matritense; la traduccion del Daubenton, debida á D. Francisco Gonzalez (libro que por cierto se citaba ya en dichas adiciones); lo publicado por D. José Mariano Vallejo en su *Tratado sobre las aguas*; las Memorias de D. Benito Alejo Gaminde y de D. Manuel María Gutierrez, traductor y comentador de Mr. Ternaux; los escritos de D. Casimiro de Gregory Dávila en los *Anales de ciencias, literatura y artes*, y la *Biblioteca del ganadero y del agricultor*, de D. Nicolas Casas.

INSTRUCCION PRÁCTICA acerca del riego.—Por D. Miguel de Foxá. —1596—

(*La Granja*, revista de Agricultura, 1850.—Año 1, pág. 53.)

Para conseguir que el riego sea tan prove-

choso como conviene, manifiesta que debe emplearse con oportunidad, teniendo en cuenta la naturaleza de las plantas, su desarrollo, su estado de salud ó enfermedad, las horas, la temperatura, la calidad del agua y la de los terrenos, y bajo tales principios da las instrucciones necesarias para poder apreciar dichas circunstancias hasta explicar las propiedades de las aguas saladas, de las minerales, de las turbias y de las compuestas.

En la pág. 73 se ocupa el mismo Sr. Foxá de igual asunto, ó sea de los beneficios del riego, pero concretándose á la localidad del Ampurdan.

INSTRUCCION PRÁCTICA sobre la creacion de prados naturales.—Por Buenaventura Arago. —1597—

(*Amigo del país (el)*, 1848 y 1849.—Tomo VI, página 356.—Tomo VII, páginas 12, 21, 24 y 51.)

Divídese en dos partes y varios capítulos muy extensos, y por lo tanto de difícil resúmen. Se trata en la primera de la naturaleza del terreno y de su preparacion, de la época y modo de sembrar, con indicacion de la cantidad de semilla que conviene para cada hectárea, de la siega del heno, y de la conservacion y regeneracion de la pradera. En la segunda se enumeran las plantas que se juzgan más convenientes, insertándose diversas tablas de clasificacion.

INSTRUCCION SOBRE EL MODO DE FABRICAR y conservar los vinos.—Por Don José María Ruiz Perez. —1598—

(*Amigo del país*, 1845.—Tomo III, páginas 74 y 106.)

Por apreciable y extensa que nos parezca esta instruccion, pierde una parte de su importancia por haber publicado el mismo autor un *Tratado teórico y práctico de la fermentacion espirituosa ó alcohólica*, en el cual comprende todo ó casi todo lo que aquí enseña. Define lo que es vino, sus componentes y los del mosto, y sus diferentes clases: luégo explica el arte de la vinificacion en general, la influencia de la vendimia y cómo debe practicarse ésta; el modo de pisar la uva, la fermentacion tumultuosa, el trasiego, el entonelado, la manera de trasegar, azufrar y clarificar, diversos métodos de fabricar vino blanco y el llamado de Champagne, etc.

INSTRUCCION SOBRE LA FABRICACION DE LA MANTECA y del queso de Chester.—Eleccion de huevos destinados á la incubacion y al consumo. —1599—

(*Agricultor (el)*, 1851.—Páginas 376 á 379.)

Con estos ligeros escritos termina el único volúmen que se publicó de *El Agricultor*. Lo relativo á la manteca se reduce á nueve reglas muy compendiosas, reconociéndose que la mayor dificultad para obtenerla en España, tal como la exige el consumo, es la de carecer de buenos y abundantes prados artificiales: en cuanto al queso, se dice que el azafran es lo que en España puede muy bien sustituir las sustancias que emplean en Inglaterra para dar color á la leche, y respecto de la eleccion de los huevos, se recomienda que se marquen con la fecha del dia que se obtienen, porque excediendo de treinta dias ya no hay que esperar de ellos ningun buen resultado: si meneándolos se observa que el interior oscila y hace ruido, para nada son buenos: es indicio de que contienen el gérmen de un gallo si al trasluz se nota un vacío ó una vejiguilla de aire á la punta, y de que el gérmen es de gallina, si este vacío ó vejiguita se nota en la parte lateral.

INSTRUMENTOS ARATORIOS usados en la institucion agrónoma de la Habana. —1600—

(*Memorias de la institucion agrónoma*, 1834.—*Memoria segunda*.—Páginas 43 á 72.)

Supuesta la enumeracion, en Memorias anteriores, de los instrumentos aratorios que constituyen la dotacion del establecimiento, habiéndose fabricado unos en el mismo, é introducídose otros del extranjero, aquí se propone el autor, Sr. Lasagra, describirlos minuciosamente y explicar su uso, segun las diferentes aplicaciones, trascribiendo lo que sobre el particular contiene el *Curso general* del célebre Thaer, y los *Anales* de Roville. Al efecto divide la Memoria en nueve artículos: en el primero manifiesta los principales objetos de las operaciones del campo, tales como el remover y pulverizar el terreno, mezclar completamente las partes que le componen, traer á la superficie una capa de tierra de la mayor profundidad, absorber, introducir y conservar en el terreno la humedad caida de la atmósfera, destruir las malas yerbas, y enterrar el estiércol y las semillas. Sentados estos principios, pasa á referir cuáles son los instrumentos que para cada cosa deben emplearse, explicando de paso las partes que los componen y el modo de usarlos, é ilustrándolo todo por medio de dos láminas, que comprenden en junto 23 figuras, y con una relacion de los precios establecidos en la fábrica de Roville.

INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA.—De los progresos en su construccion y de los

perfeccionados dados á conocer en España.—Por el conde Cárlos de Ramsault. —1601—

(*Agricultor (el)*, 1851.—Páginas 251 á 256.)

Hace una rápida reseña de lo que se han ido perfeccionando los instrumentos para labrar la tierra, no desde las Santas Escrituras, donde ya se habla del arado, á pesar de que en aquellos remotos tiempos el pueblo de Israel era más bien una reunion de cazadores y pastores que de cultivadores, sino desde los tiempos primitivos en que el hombre conoció que para vivir sobre la tierra tenía que trabajarla. Su primera atencion fué inventar auxilios fáciles, ocurriéndole primeramente emplear palos aguzados, luégo guarnecidos con piedras cortantes, mucho despues con un hierro más ó ménos afilado, hasta que por fin se han venido perfeccionando del modo que los conocemos. Celoso por el buen nombre de España, dice que ésta nunca ha resistido la adopcion de las mejoras que en el extranjero se han inventado y propagado, en prueba de lo cual cita los esfuerzos hechos por muchos cultivadores para introducir en el país lo mejor, y áun para acomodarlo más propiamente á las circunstancias del mismo: lo que echa de ménos es la propagacion de estas mejoras entre la masa comun de los labradores, y para ello no encuentra medio más adaptable que la creacion de haciendas-modelos donde prácticamente se reconozcan las ventajas. Examina el mecanismo de los principales instrumentos que se han generalizado más y obtenido mayor reputacion, y señala los que le parecen defectos, con ánimo de cooperar á la solucion de este problema: «reducir al mínimum la fuerza motriz de las máquinas, hacer su manejo lo más fácil posible, ofreciendo al mismo tiempo mejor labor, reunir la sencillez á la solidez, y combinar el todo de manera que la construccion sea barata y que no se necesite emplear en ella más que los artesanos de los diversos oficios que posee cada país.»

INTERESES DE LA AGRICULTURA y causas de su decadencia en muchas partes de Europa. —1602—

(*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, 1852.—Tomo VIII, pág. 257.)

Es un artículo tomado de la *Guía del Comercio*, en el cual se ensalza mucho la importancia de la Agricultura, considerándola como el primer elemento de subsistencia y prosperidad de un país, supuesto que todo poder se sujeta á un estado precario desde el instante en que tiene necesidad de recibir de otra nacion los medios de subsistir. La decadencia se atribuye á muchas causas; como principal, se determina la excesiva concesion de privilegios á favor de las manufacturas que alejan del campo multitud de brazos para elevar artes superfluas y de puro lujo: otras se dice que consisten en la mala economía ó distribucion del vecindario, pues en unos puntos falta y en otros sobra; en el mal repartimiento de extensas tierras, que fraccionadas animarian el cultivo; en el sistema de sucesiones hereditarias, en los derechos de señorío y dominio directo, en las excesivas y mal repartidas contribuciones, y en el lujo, en fin, terrible azote de las campiñas, porque convierte en obreros domésticos, y poco ménos que superfluos, á muchos de los que nacieron para ser labradores.

INTRODUCCION EN ESPAÑA del gusano de seda silvestre de Bengala, *Bombyx paphia ó Bombyx mylitte.* —1603—

(*Agricultor español (el)*, 1851.—Páginas 54, 55 y 56.)

No se alude á que se haya introducido, sino á que conviene mucho verificarlo, por la circunstancia de multiplicarse y criarse al aire libre en los bosques y selvas, particularmente en donde abundan los azufaifos, y porque no son los huevecillos ó simiente los que pasan de un año á otro, sino la crisálida envuelta en su capullo, lo cual contribuye á aumentar la seguridad del éxito. Se conoce este gusano desde que sir William Roxburg publicó el año de 1805 una Memoria en los *Anales de la Sociedad de Linneo, de Lóndres*, tomo VII, pág. 33, y lámina segunda, y especialmente por los ensayos y escritos de Lamarre-Piquot, quien el año de 1829 llevó varios capullos desde Bengala á Burdeos: desde esta fecha se hace gran comercio de la seda de dicho gusano en Inglaterra, estando ya muy generalizada para la urdimbre en las fábricas de Manchester y otras de Francia.

INVERNÁCULOS Y ESTUFAS: su objeto y construccion. —1604—

(*Agricultor español (el)*, 1851.—Páginas 205 á 208.)

Reconociendo que en España se han adoptado aquellas construcciones para aclimatar ó conservar las plantas, el articulista analiza las circunstancias de las más notables que en el país conoce, y no creyendo que reunen las condiciones que deben apetecerse, se propone explicar la situacion, las dimensiones y el grado

de calor que á cada clase conviene, segun el objeto, ilustrándolo con dos grabados. Á este fin divide dichos abrigos ó lugares cubiertos del siguiente modo: verdadero invernáculo, estufa templada, caliente seca, caliente húmeda, ó estufa baja y estufa fria. Los principios fundamentales los resume así: 1.°, que el interior de la construccion disfrute de cuantos rayos de sol y de luz sea posible; 2.°, que durante el invierno, una ó dos horas ántes y despues del mediodia, los rayos del sol sean directos ó perpendiculares, único medio de calentar convenientemente la estufa y de disipar la excesiva humedad; 3.°, que esté bien resguardada del frio, y que tenga un aparato económico para calentarla á voluntad.

INVESTIGACIONES GEOPÓNICAS acerca de la análisis más sencilla de las tierras labrantías.—Por Mr. Cadet de Gassicourt, farmacéutico, miembro de la Legion de honor, etc.—Traducidas por D. Francisco Carbonell y Bravo. —1605—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1819.—Tomo IX, páginas 77, 118 y 161.)

Encargado el Sr. Carbonell de ilustrar la seccion de química aplicada en dichas Memorias, que veian la luz pública en Barcelona, nada le pareció más importante, despues de haberse ocupado de la fabricacion del vino, que esta otra materia, ni nada más á propósito que las investigaciones de Gassicourt. En ellas se explica que la tierra propia para el cultivo, no solamente consta de sílice de cal y de alúmina, sino que regularmente contiene despojos de materias animales ó vegetales, óxidos metálicos y algunas sales solubles é insolubles, para cuya separacion es indispensable recurrir á la análisis química. Pueden reputarse como complemento de estas investigaciones los artículos que sobre igual asunto publicó el traductor en la pág. 171, y en el tomo XII, páginas 20 y 65.

J

JARDINES DE FLORES. — JARDINES INGLESES.—Tratado especial, traducido y arreglado por D. P. Regnés. —1606—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2209 á 2240.)

Forma el número 70 de los cien tratados que comprende dicha coleccion. Expuesto el encanto que encierra el delicado cultivo de las flores, el traductor, ó autor si se quiere, se dirige principalmente al bello sexo, y para hacerse más comprensible, explica con suma sencillez lo conducente al conocimiento de los terrenos, formacion de semilleros, y sistemas de ingertos y podas, representando por medio de dibujos multitud de flores. En muchos casos se refiere á las prácticas inglesas, y habla de la extension y distribucion de los jardines de paisaje.

JARDINES DE FLORES Ó DE RECREO. —1607—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850.—Tomo IX, pág. 426.—*Semanario pintoresco*, 1852.—Tomo XVIII, pág. 415.)

Agrupamos ambas citas, porque los dos artículos contienen, poco más ó ménos, la misma explicacion, y áun debemos advertir que el *Boletin* lo trascribió, por considerarlo interesante, de un periódico que se publicaba en Barcelona con el título de *La Asociacion.*

Divídense los jardines en cuatro clases: 1.ª, de legumbres; 2.ª, parterres ó jardines de puro adorno; 3.ª, de flores, y 4.ª, jardines á la inglesa. No se trata de los de primera clase, que tambien se distinguen con el nombre de huertas, porque el articulista se reservó hacerlo extensamente más adelante: tampoco de los de la segunda, que ademas de las plantas olorosas y de flores, tienen una distribucion simétrica y un compartimiento admirable, adornados de calles, parterres, dibujos, estatuas, fuentes, escalinatas, estanques, perspectivas, etc., por no poder presentar ejemplos patentes, efecto de su infinita variedad. Se concreta, pues, á tratar con extension de los de flores, destinados al cultivo de un número de plantas escogidas, que no admiten más adornos que la sencillez, el aseo y la pericia del jardinero, dedicando muy pocas palabras á la formacion de los jardines ingleses. Describe primero la situacion que debe ocupar, aconsejando un paraje elevado donde corra el aire libremente, y esté á cubierto de los vientos del Norte y de las costas, porque de ellas vienen los vientos impetuosos, y terminado esto sigue la explicacion de la calidad del terreno más adecuado, del modo de preparar la tierra, de su repartimiento, y de la época de verificar las siembras.

JUNCIA AVELLANADA ó chufas de Valencia.—Por D. Antonio Joseph Cavanilles. —1608—

(*Anales de ciencias naturales*, 1797-1804.—Tomo III, pág. 234.)

Prescindiendo de las *Observaciones sobre la historia natural, geografía, Agricultura*, etc., del reino de Valencia, obra lata del ilustrado Cavanilles, no dejó de tratar en artículos sueltos de los cultivos más especiales de aquellas provincias, como lo prueban éste y los que tratan del cacahuete, del arroz, etc. Respecto de las chufas explica los sistemas de siembra, de labores y de recoleccion que allí se emplean, segun los cuales puede y debe hacerse compatible su cultivo con el de otras cosechas por la circunstancia de sembrarse en Julio y recogerse en Octubre.

L

LABOR DEL GANADO VACUNO.—Por don Nicolas Arriquivar. —1609—

(*Recreacion política*, 1790.—Tomo I, carta V, página 109.)

El empleo del ganado boyal ó vacuno en las labores del campo, con preferencia al mular y áun al caballar, le considera el autor como el primero ó principal medio de aumentar la Agricultura del reino, si bien no se conforma del todo con el parecer de Arrieta, quien únicamente á la introduccion del ganado mular en las faenas rurales atribuye la decadencia del cultivo. Á semejanza de este escritor, cuyos celebrados *Diálogos sobre la fertilidad de España* hemos reseñado, forma Arriquivar diversos cálculos sobre el coste, la labor y cantidad de cosecha que se obtiene con una y otra clase de ganado, y respondiendo á las objeciones que pueden hacerse por los partidarios de las mulas, cuya excesiva propagacion, en perjuicio tambien de la cría caballar, dice que data desde fines del siglo XV ó principios del XVI, deduce grandes ventajas en favor del vacuno, que cuesta ménos en su adquisicion y mantenimiento; que contribuye á la baratura de las carnes; que no gasta mantas ni herraduras, ni colleras, ni jalmas, ni cinchas, ni cabezadas, y que se fia ó presta más fácilmente, porque áun cuando se inutilice en el trabajo, queda la garantía de sus aprovechamientos. Se declara, ademas, enemigo de las corridas de toros, cuya aficion dice que nos distingue de una manera desfavorable á los ojos de las naciones cultas, y aboga porque se prohiba la matanza de las terneras, á no ser que hayan de emplearse sus carnes para usos medicinales.

El padre Fr. Manuel Blasco, autor de un libro que se titula *El Amante de los labradores*, consagrado casi exclusivamente al mismo asunto sobre que versa esta carta, dice en la página 142 que hay en ella una cláusula que debiera estar grabada con letras de oro en todas nuestras plazas. Alude al párrafo tercero, en que se lee: «Cuando en España floreció aquella copiosa Agricultura que abastecia á otros reinos, despues de proveer á sus numerosas poblaciones, no se araba con mulas, ni tampoco se usaba de ellas en aquellos dichosos tiempos de la moderacion y la templanza, en que nuestros héroes castellanos recobraban el reino del poder de los africanos. Todas sus riquezas, todas sus Indias, eran los caballos y los bueyes; los primeros para conquistar y los segundos para conservar: parece que con una mano manejaban la lanza, conquistadora de terreno, y con la otra gobernaban el arado, conservador de sus conquistas, dándoles la tierra para todo por medio de su trabajo.»

LABORES EN GENERAL (DE LAS).—1610—

(*Semanario de Agricultura y Artes*, publicado por M. C. y Portocarrero.—Sevilla, 1832.—Tomo II, página 57.)

Se combate el principio sentado por Mr. Tull, de que no se necesitan abonos para la tierra, sino labrarla y pulverizarla bien, para que las raíces se extiendan en busca de alimento; principio que, aunque basado en el buen éxito de dos ó más cosechas, condenaron Duhamel y otros partidarios de Tull, al cabo de experiencias repetidas.

Con prolija minuciosidad se describen los instrumentos más comunes que se emplean en las labores, y al explicar éstas se las considera bajo dos aspectos: las que se ejecutan por solo el hombre, como *cavar, mullir* y *escardar*, y las que éste practica ayudado por los animales, como *arar, arrastrar* y *cubrir*.

En cuanto al efecto que producen, se dividen en preparatorias y auxiliadoras: las primeras son las que se ejecutan ántes de que exista la planta que se pretende propagar y multiplicar, como *alzar, barbechar, cavar* y *embasurar*, y las segundas las que se hacen estando ya las plantas en las tierras, como la *cava* en una viña, y la *tala* ó *poda* en los olivos y demas árboles frutales.

LABORES QUE SE DEBEN DAR Á LAS TIERRAS y tiempo de ejecutarlas. —1611—

(*Semanario económico*, 1766.—Tomo ó año II, páginas 25, 26 y 33.)

Sumariamente vienen á sentarse estos principios: ántes de sembrar las tierras, por lo regular, se dan tres rejas, algunas veces cuatro, si la heredad es muy fértil, y hay ocasiones en que convienen cinco. La primera labor se empieza luégo que se han acabado de sembrar las avenas y las cebadas; la segunda, que se llama vinar, cuando se nota que renacen las malas yerbas; y la tercera, que se llama terciar, cuando se vuelven á notar iguales efectos. Los surcos tienen que sujetarse á las condiciones del país: convienen anchos y profundos, cuan-

do no hay peligro de que las tierras se encharquen, y en caso contrario es mejor hacerlos más estrechos y profundos, acaballonar alto y hacer lomo. En la referida pág. 33 se habla tambien algo del modo de cultivar los rastrojos.

LABORES (DE LAS) Y DE SUS EFECTOS. —Por D. Nicolas Casas. —1612—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 372.)

Los abonos, los mejoramientos de distintas clases, la oportunidad de la siembra, las cualidades más ó ménos buenas de la simiente, la temperatura dominante, la humedad, la sequía de la atmósfera, etc., ejercen, á juicio del señor Casas, un influjo poderoso en el porvenir de las cosechas, pero la eleccion de los momentos favorables para dar las labores, la buena ejecucion de éstas y la mayor ó menor profundidad, influyen tambien mucho en el beneficio de los productos de las tierras labrantías. Aconseja, por tanto, entre otras prácticas, que en levantando el fruto, se dé una reja á las tierras; que si éstas son sueltas, flojas y ligeras, debe dárseles otra en tiempo húmedo, y áun inmediatamente despues de llover; si fuertes ó recias, conviene esperar al tiempo seco; siendo la capa vegetal poco profunda, la labor debe ser somera; si es arcillosa la primera capa y arenisca la segunda, conviene profundizar la labor; las tierras llenas de broza han de voltearse con frecuencia, y los abonos ó estiércoles enterrarse á cinco ó seis pulgadas.

LANA.—De sus diversas cualidades, segun las diferentes partes del cuerpo de la res. —Del esquileo y lavado.—Lana de los bosques. —1613—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1854.—Tomo XI, páginas 136 á 142.)

Son unos artículos tomados de *El Eco de la ganadería*. No toda la lana de un mismo carnero guarda, se dice, una perfecta unidad de clase; la que se cría en la parte media ó inferior de las costillas, las espaldas y el vacío es la mejor, tanto por la igualdad como por la finura de la hebra, pero estas partes, expuestas al contacto de la cama, no carecen tampoco de inconvenientes, pues rara vez aparecen limpias; por eso presentan las reses la veta que se observa sobre el lomo y lo alto del cuello. Á este tenor se van explicando minuciosamente los caractéres que presenta la lana de los demas sitios y las diferencias que ofrece la del cordero desde que nace. Estos deben esquilarse al año de su nacimiento para que prosperen más y librarles de las garrapatas; al lavado en vivo se le hallan algunos inconvenientes respecto de España; para curar la roña se aconseja, mejor que el de la miera, el empleo de un cocimiento de verdegumbre, yerba que se cria en abundancia en las montañas de Leon y otras, y el de torbisco; pero mas eficaz y económico se considera áun el uso del agua que queda de residuo en la fabricacion del gas, mezclada con leche, donde haya proporcion de adquirirlo. En cuanto á la lana de los bosques, se alude á unos establecimientos que hay ó habia no léjos de Breslau, en Silesia, en una pradera llamada de Humbolt. Las hojas de pino se convierten en una especie de algodon ó lana, y las aguas que deja la fabricacion se emplean con éxito en baños muy saludables para los enfermos. El primer uso que se hizo de esta lana vegetal fué sustituirla al acolchado de algodon. El año de 1842 compró el hospital de Viena quinientas mantas de esta clase, y despues de un ensayo de algunos años, hizo nuevos pedidos por encontrar en ellas muchas ventajas: no las acomete la polilla ni ninguna clase de insectos. Añádese que se presta á otras diversas aplicaciones, pero tambien que de los ensayos hechos por una corporacion competente se dedujo que no se obtenian ventajas tan económicas que debiera aspirarse á sustituir con dicha lana vegetal la animal que comunmente se emplea.

LANAS.—Cosas que influyen en su buena ó mala calidad. —1614—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 148.)

Este artículo se halla tambien inserto en la *Revista de la ganadería española*. Se manifiesta en él que los pelos que cubren la piel del mayor número de animales mamíferos consisten en una sustancia córnea que toma origen en el tejido celular subcutáneo: cada pelo tiene su raiz ó su bulbo, que le es especial, y forma un tubo pequeño cónico que contiene una sustancia medular fluida. La lana es una especie de pelo: difieren en que éste no está rizado y en que se renueva todos los años, miéntras que la lana de una oveja sana puede crecer por varios años sin interrupcion: los pelos, en su modo de existencia y crecimiento, tienen más analogía con las plantas que con la economía animal.—Descritos los caractéres y las circunstancias de los pelos ó hilos redondos y planos, considerando mejores los primeros, se refieren las diferentes causas que influyen en la calidad de las lanas. No conviene, se dice, dar al ganado agua llovediza; tampoco la de nieve, ni la

que contenga principios ácidos ó forme posos; se recomiendan las ferruginosas y los pastos poco nutritivos, si se aspira á obtener lana fina. Adviértese, ademas, que á los seis años comienza la lana á alterarse; que de las reses de tres á seis se obtiene la mejor, y que la accion contínua de la luz sombrea los matices y la hace más grosera, razon por la cual suelen algunos ganaderos cubrir las reses lanares con camisas ó fundas de lienzo.

LANGOSTA.—Manera para matarla cuando ya salta.—Por doña Oliva Sabuco de Nantes Barrera. —1615—

(*Nueva filosofía de la naturaleza del hombre.*—Año de 1587, reimpresa en 1847.—Título XV.)

Es un ligero capítulo de la obra de nuestra insigne compatriota doña Oliva, más digno de mencionarse en honra de la autora, que por el provecho que pueda reportar. En él se consignan las siguientes palabras: «Saldrán juntos treinta, cuarenta ó cincuenta hombres; todos llevarán esparteñas calzadas, y sendas vardascas ó retamas en la mano. La quinta parte llevará cada uno un pison de tabla gruesa en el hombro izquierdo. Llegados do está la langosta, harán círculo redondo, caminando uno ante otro, unos á la diestra y otros á la siniestra, hasta que se junten y quede el círculo redondo, cercado de los hombres, dos varas ó tres uno de otro. Luégo todos, hecha una seña, con las vardascas recogerán y ahuyentarán la langosta, cada uno la parte que le toca y todos hácia el punto de enmedio de este círculo que cercaron: cuando se junten se saldrán atras, uno sí y otro nó, y harán dos hiladas y estrecharán la langosta al medio del círculo. Y cuando ya está en medio amontonada una sobre otra (que hallarán gran cantidad), entren todos á pisar esta parva con las esparteñas y con los pisones, y pisada y muerta queden algunos de azada y hagan zanjas, y entiérrenla, y pase la compañía á hacer otro círculo llevando la tierra limpia. Desta manera hacen más cincuenta hombres que trescientos, cada uno por sí, en la manera que usan con buitrones y costa de lienzo.»

LANGOSTA.—Por D. José María de Lanzas, vecino de Baeza. —1616—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, página 14.)

El Sr. Lanzas deja á los naturalistas que hagan la minuciosa descripcion del terrible insecto para tratar de las cuatro principales clases que vulgarmente se designan con los nombres de cigarra, insecto sin alas ó salton, que es el cigarron pequeño, el de ala azul y el de ala color de rosa, que es propiamente la langosta. Tomándolo del ilustrado Bowles, dice que el conjunto de su cara tiene un aire tímido, que la fisonomía es semejante á la de la liebre y su cuerpo un remedo de todos los animales; cuernos de ciervo, ojos de vaca, frente de caballo, patas de cigüeña, cola de culebra y alas de paloma. Tambien describe su historia y los períodos de su vida, en vista de lo que, ademas de Bowles, escribieron Asso, Paton y Quiñones, de cuyas obras hacemos mérito en el lugar correspondiente. No aconseja ningun método nuevo de persecucion; solo el cultivo del terreno, el apacentamiento de los cerdos, el uso de los pisones y algunos otros no ménos conocidos.

LANGOSTA.—Sobre la que desoló várias provincias de España en los años de 1754, 55, 56 y 1757.—Por D. Guillermo Bowles. —1617—

(*Introduccion á la historia natural y geografía física de España*, 1775 y 1789.—Páginas 238 á 250.)

En el artículo núm. 440, pág. 179, hemos dado razon de un interesante opúsculo publicado el año de 1825, cuya parte principal consiste en la *historia natural de la langosta y modo de destruirla*, escrita por el Sr. Bowles. Está sacado de la referida *Introduccion*, áun cuando pudo tomarse de los periódicos de Francia, donde vió tambien la luz pública en prueba del interes que ofrece tan notable artículo. Sea como quiera, es lo cierto que el señor Bowles no se concreta á referir los desastres de la terrible aparicion del destructor insecto en Extremadura el año de 1754 y su espantosa propagacion á otras provincias, sino que hace un detenido análisis de sus caractéres, refiere con minuciosidad sus costumbres y el modo de multiplicarse, manifiesta el foco de infeccion que siempre existe, y entra en fin en consideraciones desconsoladoras de lo que sería capaz una invasion si no acudiera á combatirla el esforzado espíritu del hombre.

En su concepto siempre hay langosta en los puntos meridionales de España, especialmente en las dehesas y tierras no cultivadas de Extremadura: los paisanos la miran sin susto miéntras no ven que tala sus mieses, y semejante indolencia, que debieran vencer persiguiendo todos los años al enemigo comun, es lo que con tanta frecuencia causa su miseria. Asegura que el número de los machos excede infinitamente al de las hembras, y que si por espacio de diez años hubiese una generacion

igual de ambos sexos, su multiplicacion sería tan prodigiosa, que enteramente devoraria el reino vegetal, y que acaso fueran los hombres el último pasto del voraz insecto.

LECCIONES DE AGRICULTURA, que da á un hijo Joséf Garcia de Vergara, plantellista, injeridor y podador de toda clase de árboles en la villa de Albelda, en la Rioja. —1618.—

(*Semanario de Agricultura y Artes*, dirigido á los párrocos, 1802.—Tomo XI, páginas 161, 177 y 209.)

Aquí se da á esta serie de artículos el título de *Lecciones:* un manuscrito que hemos tenido ocasion de examinar, atribuido al mismo García de Vergara y del cual luégo darémos noticia más circunstanciada, lleva el nombre de *Tratado de Agricultura*. Dando por supuesto que su hijo acepta sus lecciones y aprende el modo de practicarlas, le dice así: «Con esto lograrás una vida feliz y un pasar decente: no te faltarán envidiosos, pero no hagas cólera contra ellos, ántes bien si algun dia hallas tus árboles cortados y destruidos tus ingertos, ármate de paciencia, aunque sepas quien lo ha hecho, y procura poner remedio á los daños como yo lo practiqué, y tendrás pan y sosiego.»

Las lecciones se reducen á tratar del conocimiento de las simientes, de las clases de árboles más recomendables para el cultivador, figurando en primer término la morera; de los cerramientos de heredades, de los planteles, de los ingertos, de la poda, de las enfermedades y enemigos y modo de combatirlos, de la recoleccion y conservacion de los frutos y de las viñas.

LECCIONES DE AGRICULTURA Y JARDINERIA que ha de dar en los jardines del Real sitio del Buen Retiro el jardinero de S. M. D. José Lumachi. —1619.—

(*Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, 1787.—Tomo III, páginas 98 á 101.)

En realidad no es más que el programa de las lecciones que se propuso explicar dicho Lumachi, á cuya disposicion se puso un jardin y un plantel del mencionado Real sitio. Se dividen en tres grupos ó clases, á saber: 1.° Enseñanza de todo lo que pertenece á la Agricultura del campo, tanto en tierra montuosa como en colinas y llanuras; 2.° Idem de todo lo que corresponde á la hortaliza y yerbas para uso y alimento de los hombres, con diversas preparaciones de tierra y de simientes particulares; 3.° Idem de lo que se requiere para un jardin de delicias, y modo de lograr frutos y flores en todas las estaciones del año.

LECCIONES PARA EL PROPIETARIO TERRITORIAL Ó EL LABRADOR.—Por el Baron Cárlos Dupin.—Cartas suscritas por D. Manuel María Gutierrez. —1620—

(*Cartas españolas*, 1832.—Tomo V, páginas 169, 196 y 223.—Tomo VI, páginas 6 y 63.

Comienza esta serie de cinco cartas por exponer la utilidad de los ganados y la conveniencia de mejorarlos. Para conseguirlo y al propio tiempo mejorar tambien el cultivo, se recomienda la fundacion en cada provincia de una casa de monta y grandes quintas de ensayos donde se faciliten sementales é instrumentos de labor, á calidad de satisfacer estos adelantos conforme lo permita el desarrollo de la pequeña propiedad. Se presenta y describe como ejemplo de una explotacion modelo, la finca de Mr. Mateo de Dombasle, en Roville (la Lorena), explicando la organizacion primitiva y el sucesivo desarrollo. Háblase de la utilidad de las plantaciones; de los prados artificiales, de la alianza que debe existir entre la Agricultura y el comercio, á fin de que no se procuren frutos que no tengan salida, y de la influencia de los abonos, mencionando los puntos de Francia donde más adelantada está la industria del cultivo.

La carta tercera versa principalmente sobre la buena construccion y distribucion de las casas rurales, bajo el punto de vista de la salubridad y esmerado aseo; la cuarta, sobre las diferentes nociones científicas que deben constituir la educacion del jóven que haya de ser labrador ó propietario territorial; y la quinta, en fin, sobre los grandes bienes que reportaria el que instruidos los eclesiásticos en las buenas prácticas agronómicas, tomasen á su cargo la direccion moral de sus feligreses, convocándoles á pláticas instructivas que fuesen el objeto de las conversaciones ordinarias. Para ejemplo de esta respetable clase, se citan los beneficios debidos á Mr. Federico Oberlin, cura párroco en la Alsacia, á quien la gratitud pública erigió un perpétuo monumento.

LEPRA DE LOS CERDOS.—Modo de combatirla. —1621—

(*Discursos mercuriales*, 1756.—Número 14, 21 de Abril, pág. 606.)

Por entónces estaba muy recomendado y en práctica el combatir la lepra del ganado de cerda sangrando las reses debajo de la cola,

alimentándoles con orujo de uva y con salvado y dándoles baños de agua natural. Se cree que con esto puede mitigarse el mal, pero no curarlo, y como remedio de más eficacia se aconseja que así que aparezcan unas vejigas negras en la lengua ó que la lepra se indique por la ronquera, se frote la lengua con antimonio crudo, mezclando un poco de harina de cebada.

LEYES CIVILES DE NUESTRO PAÍS consideradas con respecto á la Agricultura; teorías sobre los censos.—Por Don Mariano Fages de Sabater. —1622—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1855.—Tomo IV, páginas 40, 166 y 233.)

Estos artículos están tomados del periódico *La Granja*. En ellos no se propone el autor hacer un exámen metódico ni razonado de toda la legislacion civil en sus relaciones con la propiedad rural: se concreta á algunos de los puntos especiales del derecho que más influyen en la suerte de la clase agricultora, y áun pudiéramos precisar que á combatir un principio enunciado en el congreso de los Diputados por un ministro de la Corona, á propósito de los censos (*). Examina, pues, el carácter de los censos consignativos censales, la naturaleza del enfitéusis, su origen, objeto y resultados, y deduce que los censos son altamente beneficiosos segun lo reconoce la generalidad de los hombres y de los pueblos, contra lo que de buena fe opinan los economistas filántropos, ya al considerarlos como un cáncer de la propiedad, ya como una reminiscencia del diezmo.

En la página 170 se inserta un notable artículo sobre la materia, de D. Javier María Moner que lleva este epígrafe: «¿Los censos y censales que se prestan á las llamadas en el país (Cataluña) *causas pias*, pueden redimirse hábilmente en virtud de la ley de desamortizacion?...»

LEYES RURALES DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO.—Tratado especial por Don Ignacio de Urrutia, abogado del colegio y consejero provincial de Madrid. —1623—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 1633 á 1664.)

Forma el tratado número 52 de los ciento que componen la coleccion de la indicada obra. Es sensible que las citas sean tan superficiales é incompletas, supuesto que no se enumera la multitud de disposiciones antiguas y modernas que constituyen la historia de la legislacion rural española, y ninguna ocasion más propicia, á nuestro parecer, para agruparla. Al cabo de unas ligeras consideraciones, insuficientes á llenar aquel vacío, se menciona el Real decreto de 9 de Abril de 1849 en virtud del cual se creó el Real Consejo de Agricultura, se citan los artículos del Código Penal que tienen conexion con este ramo, y se reseña despues la legislacion especial de riegos y de montes, ménos diseminada que la concerniente al cultivo, ganadería y demas intereses rurales y pecuarios.

(*) Sesion del 23 de Abril de 1855.—Sr. Madoz: «Para mí el censo es la pequeña amortizacion: el censo es lo que coarta la libertad», etc.

LIGEROS APUNTES E INDICACIONES GENERALES sobre el método que podria aplicarse á la mejora de las razas de nuestros ganados lanares merinos, trashumantes, siguiendo en la parte que sea posible el que está actualmente en práctica en Alemania y algunos puntos de Francia, donde las lanas han llegado á un grado de finura que nosotros debemos imitar, mucho mas cuando allí el coste de cuidar y mantener cada oveja, sale al año de 48 á 50 reales y aquí no pasará de 26 á 30; segun la localidad y precios de forrajes y segun la mayor ó menor duracion y rigor del invierno. —1624—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848. —Tomo IV, pág. 403.)

Tenemos fundados motivos para atribuir este artículo anónimo á D. Julian Aquilino Perez, consejero real que fué de Agricultura, Industria y Comercio. Insiste mucho en que se reserve el ganado de la inclemencia del tiempo y sobre todo que no salga de su encierro en dias de lluvias ó nieves. La lana superfina se dice que es aquella que se infurte mejor, y que no debe reputarse perfeccionada miéntras no dé al menos $4/5$ del peso de su vellon en primera calidad, que el $1/5$ restante se componga de $1/8$ de verdaderas partes de desecho y los $7/8$ de buena lana 2.ª de 1.ª calidad. Recomendándose la práctica que se siguió al formar la cabaña sajona de Garreta, se dice que debe darse á cada carnero cierto número de ovejas una por una, en perfecta sazon, repitiendo uno ó dos saltos si es necesario; que puede cubrir cada dia tres ovejas dejando alguno de descanso de modo que resulten de 70 á 80 al mes; que la monta conviene hacerla en cajones, desde

primeros de Setiembre hasta mediados de Octubre para que salgan las crias en Febrero y Marzo; que cada pastoría debe constar de 250 ovejas al cuidado de dos pastores, aumentándose uno al tiempo de la paridera y que los carneros pueden cubrir desde los tres ó cuatro años hasta lo ménos doce; las ovejas sólo deben beneficiarse desde los tres hasta los siete ú ocho que es cuando se les caen los dientes. Explícase ademas el tratamiento durante la gestion y despues de ella, iniciando alguna cosa referente á las enfermedades más comunes.

LINO.—De su cultivo y preparacion. Artículo tomado del extracto de la sesion celebrada por la Sociedad Imperial y Central de Agricultura de Francia en el dia 1.° de Diciembre de 1852. —1625—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo v, pág. 491 á 494.)

Tomaron parte en esta discusion MM. Payen, Chevreul, Morin, Vilmonn y Bronquiart; pero se refieren sus opiniones, ya relativas al cultivo ya á la colaboracion del lino, con tanto laconismo, que el extracto circunstanciado equivaldria á copiar el inserto. Mr. Payen parece que es el que sostuvo la mayor parte de la discusion y el que precisa principios más concretos. Observa que para hacer más económico el cultivo de dicha planta, se debe procurar que la madurez de las semillas coincida cuanto sea dable con la de las fibras, y que para conseguirlo, conviene arrancar los tallos ántes que hayan llegado las semillas á su completo desarrollo. Recomienda que en seguida se coloquen en el suelo los piés rectos, apoyando las cabezas de los tallos unas con otras, porque á medida que el pié se va secando se completa la madurez de la semilla.

LINO.—Importancia de su cultivo y prácticas en Holanda, aplicables á España. —1626.—

(*Discursos mercuriales.*—Número 3, del 4 de Noviembre de 1755, y núm. 8, del 14 de Enero de 1756.)

En un extenso tratado sobre el cultivo de dicha planta escrito por una persona que residió mucho tiempo en Holanda, la cual considera aplicables á España las prácticas de aquel país: da tal importancia á la produccion del lino que la juzga superior á la de la seda y lana. No todos los suelos dice que son adecuados; conviene tierra barrosa y crasa: los holandeses emplean para engrasarla estiércol ordinario, cenizas, excremento humano, cieno de lagunas y cal. Para la siembra debe aprovecharse el tiempo seco y sereno; el mes de Marzo suele ser el más á propósito concurriendo aquellas circunstancias. Siguen otras muchas advertencias dignas de conocerse por todo el que haya de dedicarse á esta clase de cultivo.

LINO Y CAÑAMO.—De su cultivo y modo de prepararlos para todo género de fábricas. —1627—

(*Semanario económico*, 1768, 1778.—Tomo II, páginas 145, 153, 161, 169, 177, 185, 193 y 201.—Tomo IV, páginas 193, 209, 217, 265, 273 y 281.)

Descrita ligeramente la planta del lino, se dice en los artículos del tomo II que para cultivarla conviene tierra suave, sustanciosa, situada en un terreno inmediato al agua y mullirla mucho con labores y abonos; tanto que barbechado un prado para convertirlo en linar, debe labrarse por espacio de año y medio ó dos años, si bien no hay obstáculo en establecer entre tanto cosechas que ocupen la tierra poco tiempo, como la granza, el maíz, las habas, etc. Se indican las circunstancias que deben concurrir en la buena semilla y la proporcion en que ésta debe sembrarse; cuándo conviene recoger la cosecha, cómo se ha de sacar la linaza; modo de cocerlo y de macerarlo en las balsas y de curtirlo y prepararlo para pasar á la hilanza. Lo que se refiere al cáñamo es de corta extension por ser aplicable á él casi todo lo relativo al lino. En la esencia vienen á sustentarse las mismas doctrinas en los artículos que contiene el tomo IV publicado en 1778, mas conviene advertir sin embargo que ni son los mismos ni continuacion los unos de los otros. En la 1.ª época era redactor del *Semanario* su fundador D. Pedro Araus; en la 2.ª Don Juan Biceu.

LISTAS DE LAS PLANTAS generalmente reconocidas por más ventajosas para prados y forrajes y las que por útiles ó dañosas á los ganados, deben, en lo posible, extirparse de las praderías.—Formadas por D. Francisco Antonio Martinez Robles y corregidas por D. Mariano Lagasca. —1628—

(*Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera. Edicion de* 1818 *y* 19.—Tomo IV, pág. 74.)

Sirven de complemento estas listas al Tratado ó Memoria sobre el cultivo de los prados naturales y artificiales, comprendido en dicho libro desde la pág. 32.

Muchas noticias de plantas fueron suministradas al autor por el referido Lagasca, y se comprende un considerable número de ellas observadas por éste en la provincia de Leon. La lista 1.ª se refiere á las plantas útiles, marcándose con las calificaciones de excelentes, muy buenas, buenas y medianas. Llevan la calificacion superior el vallico, el altramuz, la mielga de flor de lúpulo, la alfalfa comun, la poa y trébol pratenses, el centeno y la alverja. En la 2.ª lista se hace distincion entre las plantas propias para los parajes bajos y húmedos, terrenos acuáticos, arenales un poco arcillosos, arenales áridos, terrenos secos y elevados, y tierras cálidas y de secano. La 3.ª comprende las yerbas inútiles y dañosas las cuales ascienden á más de doscientas entre especies y variedades.

LOBOS.— De sus instintos y modo de cazarlos. —1629—

(*Semanario de Agricultura y Artes*, publicado por M. C. y Portocarrero.—Sevilla, 1832.—Tomo II, página 217.)

Primeramente se indica que el lobo corresponde al género perro y que de él se conocen cuatro castas ó variedades; lobo comun, negro, rojo y chacal ó lobo dorado: el comun y el negro habitan en Europa, los otros en Asia y América. Resumirémos lo posible cuanto se dice respecto á sus instintos, al modo de acometer y á la manera de cazarlos. Acomete á los bueyes, á los caballos y á los asnos agarrándolos por la cola; así les obligan á dar vueltas hasta rendirlos y luégo se arrojan sobre la garganta y los degüellan. Tienen tal fuerza en los cuartos delanteros, en los músculos del cuello y en las quijadas, que cogen un carnero ú oveja con la boca, se la echan encima y sin que la res toque en tierra, corren más que los pastores. Muerden cruelmente, y la carne humana es la que más apetecen: si están hambrientos acometen á los muchachos y á las mujeres, y si han gustado la carne del hombre devorando los cadáveres de un campo de batalla, primero se lanzan sobre los pastores que sobre las reses de un rebaño. Son tan astutos que para entrar en un corral hacen un hoyo en la tierra y para sorprender el ganado se emboscan: en tanto que el pastor y los perros persiguen á uno de ellos, se lanzan los demas á devorar las reses que el pastor considera seguras.

Para perseguirlos se aconsejan cepos y trampas cuyo mecanismo es difícil de explicar en pocas palabras, recomendándose mucho la precaucion para que no se aperciban de la asechanza ni del olor de las personas, que ellos distinguen á una gran distancia. Lo que más se cree que les atrae es la matriz de una loba muerta en celo, porque van en busca del animal que consideran vivo.

LONGEVIDAD DE LOS ÁRBOLES.—1630—

(*Semanario pintoresco*, 1837.—Tomo II, pág. 94.)

El crecimiento de los vegetales, segun el articulista, se verifica desde lo interior hácia el exterior, y las partes que ántes han existido son las que se alargan y desarrollan para aumentar el volúmen y masa del cuerpo. Verifícase el crecimiento en dos direcciones; á medida que se aumenta la altura se aumenta tambien el diámetro. La encina, el olmo y el cedro no le adquieren sino en muchos años: crecen rápidamente los de madera blanda y ligera como los álamos y las acacias. En los pinos, abetos, encinas, etc., se forma cada año una nueva capa de madera, de modo que un árbol de cien años presenta, cuando se le corta horizontalmente, cien zonas concéntricas. Refiriéndose el articulista á la *Memoria sobre la longevidad de los coníferos*, de Mr. Berthelot, hace mérito de otras observaciones y cálculos ingeniosos para averiguar la edad aproximada de los árboles, y cita, ademas, seculares encinas y lozanos abetos, cuya existencia parece se remonta á 6,000 y 12,000 años. En el artíc lo número 700, de *Periódicos y obras de materias diversas*, pág. 316, con referencia á *La Abeja* hacemos mérito de un escrito semejante cuyo epígrafe es así: *El tronco de un árbol es su árbol genealógico.*

LÚPULO.—Su descripcion, cultivo y aprovechamientos. —1631—

(*Museo de las familias*, 1847.—Tomo V, pág. 143.)

Se da por sabido que el lúpulo ú hombrecillo se usa principalmente para la fabricacion de la cerveza y se añade que tambien se emplea en la medicina y que la corteza del tronco produce una especie de hilaza que se presta á la fabricacion de cuerdas. Crece naturalmente y se cultiva en Francia, Inglaterra, Alemania y Flándes; sus tallos son delgados, angulosos, algo ásperos al tacto, leñosos y de diez, doce y más piés de longitud. El fruto es un granito redondo, algo aplanado, rojizo y envuelto en una membrana. En una tierra ligera, pero crasa, al abrigo de los vientos y en exposicion húmeda, deben colocarse en unos agujeros dispuestos al tresbolillo y distantes unos seis piés, várias plantas vigorosas cortadas de las robustas cepas de un plantío viejo: al 2.º año, cortados los tallos cerca del suelo, se hacen trepar los nue-

vos vástagos á lo largo de altos rodrigones, y dos meses despues de la florescencia se halla maduro el lúpulo. Se explica el modo de segarlo y las ventajas que ofrecen las barras de hierro en sustitucion de las estacas ó rodrigones de madera. Un grabado representa el modo de practicar la recoleccion.

LÚPULO Ú HOMBRECILLO.—Instrucciones para su cultivo.—Por D. Juan Manuel Ballesteros. —1632—

(*Amigo del país (el)*, 1846.—Tomo IV, pág. 396.)

Conviene advertir ante todo, por via de antecedentes, que en la página 392 se encuentra un artículo de D. Nicolas Casas, en el cual encarece la utilidad del cultivo del lúpulo para la fabricacion de cerveza, demostrando cuán fácilmente podria nuestra nacion dejar de ser tributaria del extranjero. A este artículo sigue una proposicion que á la Sociedad Económica Matritense fué presentada para que fijase su atencion sobre este asunto, el favorable informe que recayó, y por último las instrucciones del señor Ballesteros que son las que juzgamos de más conveniencia, una vez sentada la base de la utilidad del cultivo. Dice del lúpulo que es planta de raíces perennes, de tallos trepadores, de hojas opuestas, pecioladas, dentadas y ásperas, de flores pequeñas, verdes y dispuestas en racimos terminales y axilares; que crece naturalmente en los setos vivos, en las orillas de los bosques, en los países montañosos de casi toda la Europa y que ama una tierra ligera, fresca y sustanciosa. Explica despues el modo de preparar el terreno y de hacer la plantacion, cuándo deben cortarse los tallos y retoños, las señales para deducir la madurez, y el tiempo y manera de practicar la recoleccion y la desecacion.

El año de 1827 publicó el mismo Sr. Ballesteros un *Opúsculo sobre la cerveza*, del cual hemos hecho mérito en la primera seccion, pág. 306.

M

MACLURA AURANTIACA. — De su cultivo como árbol para la cría de los gusanos de seda. —1633—

(*Gaceta de Madrid*, 1858.—Núm. 221; 9 de Agosto.)

Dicho árbol, originario de la América del Norte, se descubrió en 1804: abunda mucho en las orillas del Misouri y en el país de los Natchez, donde se eleva á la altura de 36 piés. Se introdujo en Europa en 1820, y existen algunos piés en el jardin Botánico de Montpellier. Se hace su descripcion botánica y se refiere, presentando casos prácticos, que resiste los hielos mucho más que la morera, y que por tanto es útil, por lo ménos, para auxiliar la cría de los gusanos en los países donde por exceso de frio se pierden los primeros brotes de aquella.

MAÍZ.—De su cultivo y mejoras que éste reclama, por D. Nicolas Casas. —1634—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 147.)

Indujo á escribir este artículo al Sr. Casas la consideracion de que aunque hace ya más de tres siglos que se cultiva el maíz en España, se halla sometido todavía á la práctica empírica que siempre existió, sin subordinarlo nunca á las circunstancias atmosféricas. Explica las labores que se emplean en los puntos donde más generalmente se cosecha tan precioso cereal, y aconseja las innovaciones que, á su juicio, deben introducirse, tales como que en los años secos se hagan las escardas y cavas poco profundas para que la tierra se orée lo ménos posible; que en los húmedos se hagan profundas para que penetren el aire y la luz; que en los de grandes sequías, reemplacen á las cavas los recalzamientos graduados y hechos con intervalos tanto más próximos cuanto mayor y más intenso sea el calor; y que en los muy lluviosos, en fin, se haga lo mismo que en los de sequía, es decir, recalzar las plantas de modo que cayendo y reuniendo el agua por la cuesta del montoncito de tierra, marche por el surco.

MAÍZ Ó TRIGO DE INDIAS.—De su cultivo, recoleccion y conservacion. —1635—

(*Agricultor español (el)*, 1851.—Páginas 34 á 39, y 165 á 168.)

Como en el precedente artículo, se habla en este otro de la importancia y propagacion del maíz, refiriendo que Cristóbal Colon le encontró en Santo Domingo, y que desde España se propagó al resto de Europa. Reconoce el articulista que dificulta el que se generalice más, la circunstancia de necesitar riego, y por lo mismo recomienda á los labradores que aprovechen las márgenes de los riachuelos ó arroyos, porque es la manera de que á poca costa se alimente á los jornaleros en ciertas ocasiones, y á las aves y diferentes ganados que lo apetecen siempre. Fundándose en experiencias propias, da algunas noticias del rendimiento en fruto de diversas especies, las cuales distingue con los nombres de temprana, tardía, de grano blanco, amarillo y rojo. Si se trata de cultivarlo como alimento de ganados, recomienda las especies denominadas puntiagudo, enano cuarenteno, aljofarado y armenteno para las provincias del Norte, y para las del Mediodía con riego, las llamadas de ramillete, de Pensilvania, de Guasco, de Chile y de Virginia.

En la página 165 y siguientes es donde, con relacion al que hemos extractado, se inserta otro artículo que versa sobre la recoleccion y conservacion del maíz.

MAÍZ (DEL) Y SUS APLICACIONES. —1636—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 203.)

Aunque no con entera seguridad, se dice que el maíz es originario de ambos mundos, supuesto que ya existia en el viejo cuando se encontró cultivado en el nuevo. En algunas de nuestras provincias, continúa el articulista, se le llama *panizo*, en Vizcaya *borona*, y los extranjeros le suelen dar el nombre de trigo de Indias, de Turquía, de España, de Berbería y de Guinea, en razon á que en los países templados es donde se dió á conocer; se cosecha, no obstante, en Dinamarca, país que se halla bien al norte. En España es quizás donde se saca ménos partido del maíz, siendo sensible que en esas provincias del Norte, donde más generalizado está, no se mezcle ordinariamente su harina con la de trigo, en proporcion de tres cuartas partes de la de maíz, con una cuarta dé la de aquel. Los indios, á la llegada de los españoles, sacaban muchos aprovechamientos de esta cosecha: hacian tortas que cocian en sus hornos; chupaban, por lo dulces, las cañas verdes y los cogollos, y con el zumo preparaban una especie de azúcar. Tambien en Francia se utiliza mucho, y se apli-

ca la harina á diversos usos: tal importancia se le dió el año de 1837, que en un concurso se ofrecieron premios respetables á los que más hubieran propagado la planta (*).—Lo que dejamos resumido no se refiere más que á los preliminares, ó á las consideraciones generales sobre la importancia del cultivo del maíz. En adelante se enumeran las diversas variedades que se conocen, y se explican los terrenos y abonos más convenientes, la buena eleccion de semilla, el modo de sembrar, de recoger la cosecha y de practicar el desgranado, haciendo algunas indicaciones relativas al tiempo que emplea la planta en la vegetacion y al fruto que rinde aproximadamente.

MÁQUINA PARA LA ELABORACION DEL VINO Y DEL ACEITE. —1637—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856. —Tomo XVIII, página 131.)

La redaccion de dicho periódico oficial se cree en el deber de hacer presentes los felices resultados que se obtienen con la máquina que para los efectos referidos ha inventado el español D. Modesto Rivas. Segun la descripcion que se hace, colocada la uva en un recipiente, desciende por un plano inclinado á los cilindros espirales en que se verifica la trituracion. Estos cilindros se gradúan por medio de un tornillo sin fin, y no sólo evitan que se rompa la granilla, sino tambien que se deshaga el escobajo: para cada carga de uva que se pisa, se invierte un minuto. Como que el escobajo ó rampojo de la casca queda separado, se prensa aisladamente, y con esto se evita que el vino de primera calidad tome su gusto. Los líquidos así producidos marchan con la conveniente separacion á sus respectivos depósitos, y se elevan á una altura de 16 á 20 piés, desde la cual parten á los vasos en la direccion que se quiera. No son ménos perfectos los resultados que se atribuyen á esta máquina con respecto á la pisa de la aceituna; el articulista la vió funcionar y observó que la trituró hasta el punto de deshacer la carne y dejar el hueso limpio y entero.

MÁQUINA QUE USABAN LOS ANTIGUOS PARA SEGAR, y modo singular de aplicar la potencia. —1638—

(*Memorias de Agricultura y artes.* 1818.—Tomo VI, pág. 33.)

Es una Memoria de Mr. Lenormand, antiguo profesor de física y de química, quien era de opinion de que las artes habrian hecho rápidos progresos si desde remotos siglos se hubiese pensado en reunir en volúmenes todas las invenciones artísticas de todas las épocas, porque el procedimiento más indiferente puede excitar ideas apreciables.

La descripcion de dicha máquina está hecha por la lectura de un pasaje de Paladio Rutilio Tauro Emiliano, que vivia ántes de Casiodoro, ó sea en el siglo V. Se reduce á un carreton montado sobre dos ruedas bajas; su superficie cuadrada está compuesta de tablas inclinadas hácia fuera, de modo que la parte superior resulta más ancha que la inferior. La tabla de la parte anterior no es tan alta como las demas, y esta es la que recoge. En ella se hallan colocados, en una misma fila, muchos pequeños dientes distantes entre sí, del grueso de una espiga, encorvados hácia la parte superior. En dos varas cortas como los brazos de una litera, que salen del carreton, se coloca un buey con la cabeza hácia éste dirigiéndole un conductor: impulsado el carreton, entra en la miés, las espigas cortadas entre los dientes caen sobre él, pero queda sin cortar la paja, la cual sin duda no se utilizaba entónces más que para los abonos.

MÁQUINAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA. —Trailla ó arrobadera, hoz, guadaña, aventador. —1639—

(*Agricultor español (el)*, 1851.—Páginas 107 á 111 y 144.)

Entre las máquinas inventadas ó perfeccionadas en la segunda mitad del presente siglo para facilitar los costosos sacrificios de terraplenar y nivelar los terrenos, ninguna se cree que ofrece mejor resultado que la trailla de Palisard cuando sólo se trata de trasportar la tierra á distancia de ciento á seiscientas varas, pues de aquí en adelante ya resulta mayor ventaja de emplear los carros de cajon: su utilidad no consiste precisamente en la cantidad de tierra que lleva, y que es menor que la de los carros, sino en que cava el terreno y en la facilidad de cargarse. Respecto de la guadaña, se la encuentran muchas circunstancias preferibles á las de la hoz, siempre que no se trate de tierras accidentadas ó llenas de peñascos y de matas: exige una postura ménos penosa para el hombre, éste no se hiere en las manos, produce una mitad más, y á veces el doble de trabajo; da mayor cantidad de paja, y la yerba que retoña es de mejor pasto. Por el mismo

(*) Mr. Godefroy fué el que obtuvo el primer premio; el segundo, el rey Luis Felipe; y el tercero, Mr. Alfredo Borquillon.

órden se demuestran las ventajas del aventador sobre el sistema antiguo de limpiar los granos, y para más inteligencia se representa el interior y el exterior por medio de dos grabados.

MÁQUINAS SEGADORAS.—De sus ensayos en un concurso de Bélgica. —1640—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858. —Tomo XXVIII, pág. 136.)

Es una ligera noticia del resultado de los ensayos practicados el 28 de Julio de 1858, pero preceden algunas apreciaciones del articulista sobre los inconvenientes y ventajas de las máquinas para la labranza. Prescinde de considerar la cuestion como economista, y renuncia, por tanto, á trascribir y comentar las objeciones que suelen hacerse contra la adopcion de las segadoras mecánicas. Pasa tambien por alto los lamentables sucesos que acababan de ocurrir en Irlanda, donde los obreros prendieron fuego á estos poderosos auxiliares del hombre, porque temian que les faltase trabajo, y examinando el asunto como cultivador, patentiza la economía de dinero y de tiempo á veces más precioso que aquel, porque libra de las graves pérdidas que ocasionan las tempestades ú otras causas que no pueden preverse. Al concurso se presentaron trece segadoras, pero sólo pudieron funcionar cinco, y se dice que lo hicieron con buen éxito en terrenos accidentados. Alcanzaron el primer premio las máquinas inglesas de Mac Cormick, construidas por Burgess Key y Hocherau, y el segundo la de Dray, expuesta por Mr. Tielens. Nosotros, sin embargo de que escribimos tres años despues, no hemos tenido aún el gusto de ver funcionar ninguna máquina segadora que nos satisfaga cumplidamente. Creemos que, hasta ahora, se halla resuelto más á satisfaccion el problema de las trilladoras.

MARGA. — De su descripcion y de su empleo como abono mineral.—Por D. Francisco Mirambel, cura párroco de Prats de Llusanés. —1641—

(*Memorias de Agricultura y artes.* — Barcelona, 1816.—Tomo III, páginas 105 y siguientes.)

La marga, dice aquel ilustrado sacerdote, es una tierra vírgen, mezcla de arcilla y tierra calcárea: la hay de varios colores, blanquecina, roja, azulada, etc. Seca y puesta al aire y á los demas influjos de la atmósfera, se reduce á polvo, que es el mejor estado para usarla como abono excelente. Abunda donde hay piedra caliza, y se halla encajonada y en direccion horizontal entre los grandes estantes de aquella. Debe extraerse de las minas en invierno ó en primavera, distribuirse en los campos en pequeños montones y mezclarla con la tierra al tiempo de la siembra. Explica, ademas, de qué manera obra en la nutricion de las plantas, á qué clase de tierras conviene, y enumera las ventajas que ofrece sobre los demas abonos, tanto minerales como vegetales.

MEDICINAS HIPPOLÓGICAS, ó sea reflexiones referentes á la cría caballar española. —1642—

(*Agricultor español (el)*, 1851.—Páginas 285 á 291.)

Alúdese con tal epígrafe á los medios que el hombre debe emplear para conseguir la posible perfeccion en los productos caballares, sentándose por principio que en el estado salvaje, la naturaleza da una conformacion determinada y casi invariable á cada especie de animal que produce, pero que auxilia liberalmente al que trabaja con inteligencia y celo. Tres elementos principales se dice que hay en la produccion de un animal doméstico, y con más particularidad en la de los herbívoros ó que se alimentan con yerbas: la generacion, el terreno y el cuidado. Cuando el terreno es bueno, se puede lograr mucho á poca costa; cuanto peor es, más es preciso trabajar para restablecer el equilibrio. Se considera el suelo español de excelentes circunstancias para el fomento de la especie caballar; las provincias del Mediodía, que son la Arabia europea, para producir caballos esbeltos, ligeros y hermosos, y las del Norte, para obtenerlos de tiro más ó ménos pesado. Así como en Inglaterra suele decirse que en el arcon de la cebada está el secreto de la fabricacion del caballo, en España cree el articulista que se puede asegurar que está en la dehesa. Habla de la parte limitada que tiene el caballo en la produccion, por precioso que sea; del modo de mejorar una raza entre sus mismos individuos, y por medio de los cruzamientos; de lo importante que es el empleo de la pura sangre; de cómo el árabe trata á su caballo como un amigo, el inglés, como una obra de arte, y el español, como un mero instrumento, y expone, en fin, las reglas que estima conducentes para que el criador español consiga lo que desea empleando el esmero, la inteligencia y la constancia de que le dan ejemplo otros países que en esta materia han progresado más.

MÉDICO DE LOS ÁRBOLES (EL). —1643—

(*Discursos mercuriales.*—Núm. 9, 4 de Febrero de 1756, pág. 232.)

Se honra con dicho título al hortelano y jardinero de París, Mr. Vitry, que poseia el secreto de preparar ciertas aguas ó esencias medicinales que para curar ciertos árboles enfermos introducia en ellos, haciéndoles una sangría, ya en el tronco, ya en las ramas. Nunca se negó á operar cuando se reclamaba su auxilio, pero nunca tampoco confió el secreto del procedimiento. Mr. Vitry consideraba la vida y salud de los árboles como las de los hombres, es decir, que necesitaban remedios internos, á merced de los cuales recobran su salud y lozanía. A falta de poder revelar el arcano del médico de los vegetales, se da interes al artículo con otras materias análogas. El vulgo, por regla general, atribuye las dolencias de los árboles y de las plantas á los gusanos é insectos que los atacan, pero se olvida muchas veces, advierte el articulista, de que tales enemigos huyen de los vegetales dañados para acometer á los sanos y que de poco sirve que los separe de una parte, si no procura extinguirlos radicalmente para que no se reproduzcan.

MEDIDA Y PESO DE LOS GRANOS.—Ventajas de preferir el peso en las transacciones. —1644—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850.—Tomo XI, páginas 108 á 110.)

Es un artículo tomado del *Journal d'Agriculture pratique et de jardinage*, en que se trata de demostrar que aunque está adoptada la medida para la compra y venta de los granos, el peso es el que sirve de base para la valoracion, como medio más exacto de averiguar el resultado económico. El que vende, ántes de ponerle precio, examina el peso de una cantidad determinada para exigir más ó ménos estimacion en el mercado, y el que compra tiene muy buen cuidado de inquirir la procedencia, si está seco ó húmedo, sano ó averiado, y sobre todo cuánta cantidad de harina podrá producirle. Si pues la venta al peso está en realidad en práctica, y es más lógica y ménos ocasionada á engaños, lo que hace la medida es complicar las operaciones y los cálculos de vendedores y compradores, y por tanto, lo que conviene es persuadir de ello á los que se ocupan de tales transacciones, generalizar los pesos en los mercados, etc.

MEDIO DE CONOCER LAS VACAS LECHERAS. —1645—

(*Agricultor español*, 1851.—Pág. 108.)

Se explica cómo Francisco Guenon, hijo de un pobre jardinero de las cercanías de Libourne, hizo sus primeras observaciones acerca de los indicios externos que revelan las condiciones lactíferas de una vaca. Estas observaciones las hizo primero en las de su propiedad, despues en diversas ferias y mercados, y más tarde, seguro ya de su descubrimiento, le sometió á numerosas pruebas públicas y á un congreso central de Agricultura. El signo consiste en observar las líneas de contrapelos que siguen direcciones sensibles y forman espigas en la parte posterior, entre la ubre y la vulva: si se observan contornos extensos y regulares en este conjunto (á que Guenon dió el nombre de escudo), las vacas son buenas, y por el contrario si este dibujo es angosto, imperfecto y visiblemente desordenado. El color del pelo no influye para nada en la clasificacion.

No se han limitado á esto solo las observaciones del cultivador de Libourne. Como dejamos dicho en el artículo número 1329, página 544, ha determinado los indicios para calcular la cantidad y hasta la calidad de leche que puede producir una vaca.

MEDIO DE SUPRIMIR SIN VIOLENCIA EL ABUSO DEL LIBRE PASTO DEL GANADO y áun los barbechos. —1646—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1801.—Tomo X, pág. 3.)

Ni han perdido enteramente su importancia en España los asuntos que se indican en el epígrafe, á pesar del tiempo trascurrido, ni los medios que se proponen son inconducentes al fomento de la Agricultura en general. Es el extracto de una Memoria escrita por Delpierre, tribuno de Francia, en que se aconseja, entre otras cosas dignas de atencion, el cerramiento general de todas las fincas rurales, cuya proximidad al pueblo lo permita; idea que envuelve el saludable principio de reunir en un solo coto la propiedad esparcida, y por consiguiente más abandonada de lo que al cultivador conviene.

MEDIOS PARA LA ABUNDANCIA Y BONDAD DE LOS CABALLOS.—Por D. García Ramirez de Arellano. —1647.—

(*Instruccion metódica y elemental*, 1767.—Tomo II, pág. 164.)

Ya hemos advertido en la página 327 que dicha *Instruccion* es una obra esencialmente militar, mas en esta parte de ella se trata del fomento del ganado caballar en general. El autor aplaude las providencias que para este efecto contiene la Ordenanza de 9 de Noviembre de 1754, dictada por Fernando VI: á su juicio son sufi-

cientes para corregir abusos y evitar la extraccion de yeguas fuera de las Andalucías y la de los caballos fuera del reino, pero no bastante proteccionistas para un ramo de tanta trascendencia en la Agricultura y en la defensa del Estado; ya que no sea posible reconquistar la época en que, segun afirma el padre Peñalosa, las Andalucías, Castillas y Leon podian contribuir con 50,000 caballos, Cataluña y Aragon con 14,000, y Navarra y Vizcaya con 9,000, propone para alivio de la decadencia que se advierte, que el ganado yeguar tenga el privilegio de privativa sobre los demas ganados en las dehesas; que donde no haya dehesas cerradas para potros, se establezcan para que se recrien con separacion de las yeguas; que los caballos sean privilegiados en todo derecho y tengan el de *estaca*, ó sea que en los mesones ó caballerizas ocupen el primer lugar; que en las ciudades principales del reino, como en los regimientos de caballería, se establezca el cargo de picador para que los aficionados aprendan á aleccionar los caballos y tomen apego á estos ejercicios, que es el fin á que debieran aspirar las maestranzas.

MEJORAMIENTO DE CASTAS DE ANIMALES. —Por D. Jacinto de Descallar, antiguo alumno de la Escuela imperial de Grignon. —1648—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1858.—Tomo VIII, páginas 35-203.)

Dos modos hay de mejorar las especies segun el articulista: primero, por los agentes exteriores; segundo, por el cuidado que se da á la generacion. En el primero comprende la influencia de los alimentos, la de los lugares y la de los climas, y ocupándose del segundo, explica ligeramente cómo los productos se parecen á sus padres y la influencia de la virginidad de las hembras. Los medios de mejoramiento por reproduccion los reduce á tres: primero, la consanguinidad; segundo, la seleccion; y tercero, los cruzamientos.

MEJORAS EN LA CABALLERÍA DEL EJÉRCITO, y si es ó no conveniente el empleo de las yeguas para este servicio y la castracion de los caballos. —1649—

(*Amigo del pais (el)*, 1844.—Tomo I, páginas 231, 235 y 241; tomo II, pág. 273.)

Es una serie de artículos sosteniendo con empeño los encontrados principios de ambos partidos, ninguno de los cuales se ha dado por vencido; están, á nuestro entender, en una situacion que si cualquiera de ellos promoviese la lucha, el adversario la aceptaría: parece privilegio del ramo de cría caballar el servir de motivo de discordia entre los que presumen de entendidos, sin que ninguno acierte á resolver con acierto los problemas de sus teorías. Suscitada la cuestion en 1839, D. Nicolas Casas, lleno de fe, presentó una proposicion á la Sociedad Económica Matritense, en apoyo de la castracion de caballos y empleo de las yeguas en la caballería del ejército; la Sociedad la hizo suya y la elevó al Gobierno: D. Francisco de Laiglesia la refutó en un remitido que se publicó en la *Gaceta* del 8 de Setiembre de dicho año, y que se reproduce en dicha página 235: contestó el referido Casas, y su réplica es la que se inserta en la página 241: por último, en el tomo II, pág. 273, se trascribe el informe que á propósito de la materia evacuó una comision compuesta de D. Juan de la Pezuela, del marqués de la Concordia, del duque de Veragua y de los señores Rute, Barco, Bravo, Risueño, Casas y Laiglesia.

Tampoco en estas discusiones hubo unidad de pareceres, pero la mayoría opinó que era conveniente la castracion de los caballos y la admision de yeguas para el servicio del ejército, combatiendo infundadas preocupaciones divulgadas en contrario, y demostrando las ventajas que resultarian á los criadores por la venta de mayores productos.

MEJORÍAS CON EL AGUA Y PLANTAS. —(Aprovechamiento de las aguas para riegos y pescados: introduccion de nuevas plantas: mejoramiento de los vinos: decadencia del ganado lanar y medios de restablecerle.) Por doña Oliva Sabuco de Nantes Barrera. —1650—

(*Nueva filosofía de la naturaleza del hombre.*—Año de 1587, reimpresa en 1847, título X.)

Todo lo indicado comprende esta parte del libro de dicha ilustre española, bajo el epígrafe de *Mejorías con el agua y plantas*, cuyo laconismo nos ha parecido que no significaba lo bastante. Desea Doña Oliva, para lograr las *Mejorías*, que do quiera que haya aparejo ó costa pública se hagan acueductos ó acequias para riegos de verano, y que se nombren ingenieros que visiten las tierras y los rios. Lamenta la desidia de los hombres porque dejan que aquellos vayan al mar estérilmente, cuando no sólo podrian utilizarlos en los riegos y moliendas, sino tambien para lograr pescados frescos, echando buenos géneros de sábalos, tencas, truchas, etc. «Con esto, dice, muchas tierras míseras se harian muy felices y ricas con el trasplan-

tar animales y plantas, á cada tierra lo que más prueba en ella, y plantarlo, no llenando el hoyo para que el sol le dé vida y raíces, y se crie, y á lo criado, mudarle el alimento, que es mudarle la tierra.» Añade que «deberian traerse algunas plantas de Indias, como se llevaron otras de por acá; traer los cacaos y ponerlos en tierras semejantes á las que llevan aquel árbol, pues es cosa tan excelente que su excelencia los hizo moneda; y así otras plantas.»

En el mismo y en el siguiente título se dedican algunas palabras á explicar el modo de preparar agua que no se corrompa ni hieda en las grandes travesías marítimas; á la manera de mejorar los vinos y hacerlos odoríferos, echando en el mosto la casca enjuta y apretada; á recomendar que se mude la simiente á la tierra, «porque si se echa á la tierra lo que nunca llevó, aquello abraza y cria maravillosamente, como se ve en los melones y nabos en tierra nueva que nunca se echaron, y nacen mayores y de mejor sabor.» Por último, en breves palabras da otro consejo á los ganaderos: dice que «no quedan carneros en el mundo, porque la codicia los ha arrebatado: no los castran de chiquitos, sino grandes; crecen más y hieden á machuno.» El remedio cree que sería dictar una ley estableciendo que el que no castrase los corderos de tanto tiempo los perdiese.

MEJORÍAS EN FAVOR DE LOS LABRADORES.—(Proteccion que en lo antiguo se les dispensaba, y cuán distinta ha venido á ser su situacion: sobre la necesidad de ciertos privilegios en favor de los frutos y ganados y la de combatir la usura.) Por Doña Oliva Sabuco de Nantes Barrera. —1651—

(*Nueva filosofía de la naturaleza del hombre.*—Año de 1587, reimpresa en 1847, título IX.)

A semejanza de lo que hemos advertido en el artículo anterior, de todas las dichas materias se ocupa Doña Oliva Sabuco, bajo el sencillo epígrafe de *Mejorías en favor de los labradores*. Procurarémos tambien trascribir algunas de sus palabras para que los conceptos no pierdan su carácter: «En los buenos tiempos y siglo de oro, dice, cuando todos araban, los más honrados y favorecidos eran el labrador y el pastor. Agora vemos lo que pasa, y cuán pocos son los que echan mano á la esteva del arado, y muchas las contiendas, marañas y pleitos, y muchos los letrados, y muchas las leyes, y muchos los que se dan á holgar, que cierto en esto tambien se habia de mejorar el mundo favoreciendo mucho á los labradores, que éstos son los que llevan el trabajo y sustentan el mundo. El rey D. Alonso los favorecia mucho, y decia que él haria que los labradores tuviesen las rejas de plata.»

Sigue un diálogo entre Rodonio y Antonio, que son los interlocutores que figuran en la obra, y este último aboga por el establecimiento de dos leyes: una por la cual no se pueda hacer ejecucion á los labradores en bueyes, mulas, arados, ni frutos, ni al pastor en sus ganados: otra para que no se consientan préstamos hechos por usureros, que al fin concluyen por vender los bueyes del pobre labrador.

MEMORANDUM DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE, sobre los productos de la provincia de Madrid que concurrirán á la Exposicion de Agricultura de 1857. —1652—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo XXIII, páginas 580 á 585.)

Es una noticia, un avance de interes de actualidad, anunciando los productos y objetos más notables que de la provincia de Madrid se preparaban para coadyuvar al lucimiento de aquella exposicion: un testimonio elocuente del interes que inspiró á la Sociedad Económica la perspectiva de una solemnidad consagrada á las clases agricultoras: una prueba inequívoca, en fin, de que estas corporaciones no necesitan más que un ligero motivo que las aliente para recuperar el espíritu de su primera época, y ejercitarse en los medios de hacer el bien del país. Por complemento del *Memorandum*, se insertan los nombres de los individuos del seno de la Sociedad que componian las comisiones de estudios, de poderes y de fiestas.

MEMORIA ACERCA DE LA CRÍA CABALLAR EN ESPAÑA.—Por Cela y Andrade. —1653—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo III, páginas 338, 375, 433 y 472.)

Constituye una serie de cuatro extensos artículos, más apreciables bajo el punto de vista histórico que por la doctrina hípica que se expone. Aunque el autor no duda que hay evidente exageracion en cuanto se ha dicho respecto al considerable número de caballos que antiguamente habia en España, en el hecho de suponerse que cuando el rey D. Alonso VI fué sobre Ubeda y Baeza, y encomendó al cuidado

del Cid los pueblos de Castilla, sacó de ellos 7,000 caballos, y que D. Alonso XI tenía 20,000 en su ejército, y que D. Alonso VIII llegó á reunir sobre 140,000 entre los destinados al ejército y al material de guerra, halla motivo, sin embargo, para creer que la cría de caballos se hallaba en efecto en un estado muy floreciente. Reseña despues sus vicisitudes, á partir desde el año 1348, en que se publicó el *Ordenamiento de Alcalá*, citando las fechas de las Reales ordenanzas y decretos dictados para el mejoramiento de la cria y estímulo de los criadores, hasta llegar al interesante Real decreto de 17 de Febrero de 1834, órden de la Regencia de 28 de Marzo de 1841 y Reales decretos de 3 y de 25 de Marzo de 1848: confia en que los depósitos de caballos establecidos entónces por el Gobierno producirán un resultado lisonjero, porque la experiencia enseña lo ilusorio que es el confiar exclusivamente el fomento de esta granjeria á los esfuerzos del interes particular.

MEMORIA ACERCA DE LA POLICÍA DE LAS AGUAS, elevada por el comisario régio de Agricultura, de la provincia de Gerona (D. Narciso Fagés de Romá), al Excmo. Sr. ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas.—Figueras, 10 de Noviembre de 1850. —1654—

(*La Granja*, 1850.—Año I, páginas 207 á 230.)

Alentado con la benévola acogida que se dispensó por el Gobierno á otro escrito suyo sobre los estragos que causan los rios, y la necesidad y medios de ocurrir á ellos, concibió el autor la idea de escribir y presentar esta Memoria encaminada á organizar convenientemente la legislacion acerca de la importante materia sobre que versa. Divídela en seis principales párrafos: en el primero explica cómo se entiende y es aplicado en el país el derecho de acrecer, establecido por el civil, respecto á los aluviones, y juzga que es uno de los obstáculos que más se oponen á la limpia y rectificacion de los cauces de los rios, reclamadas por el buen régimen de las corrientes, cuyas madres se van obstruyendo en razon de las materias que las aguas acarrean y depositan en ellas. Emite su opinion en cuanto á que la administracion debe defender y recobrar los álveos como parte inseparable de las aguas, y sucesivamente desenvuelve sus doctrinas, tratando de la ocupacion de terrenos é imposicion de servidumbres para las indicadas rectificacion y limpia de los cauces ó madres de los rios y torrentes; de la conveniencia de imponer á los propietarios la obligacion de plantar árboles y malezas en las orillas, cuya defensa lo reclame, y limitar el derecho de descuajar ciertas pendientes; de las asociaciones forzosas de los propietarios más interesados en el régimen de los rios; del saneamiento de los terrenos y regadíos, y de la necesidad, en fin, de robustecer la accion administrativa en las provincias, con objeto de que pueda acudirse instantáneamente al remedio de cualquier incidente grave.

En el tomo ó año II, pág. 13, se encuentra un informe que sobre la misma materia dirigió al Gobernador la Junta provincial de Agricultura de Gerona, y en la pág. 84 y siguientes, una exposicion de la de Barcelona, seguida de unas bases para un proyecto de ley sobre el régimen, uso y aprovechamiento de las aguas. Divídese en los siete títulos siguientes: primero, de la propiedad y naturaleza de las aguas; segundo, de las aguas navegables; tercero, de las aguas no navegables, públicas ó de uso comun; cuarto, de las aguas de propiedad particular; quinto, de las estancadas; sexto, de la servidumbre de acueducto ó paso de las aguas, y séptimo, de la rectificacion y conservacion de los álveos de los rios y demas corrientes de uso público.

MEMORIA ACERCA DE LOS DIFERENTES MÉTODOS QUE SE EMPLEAN PARA ENGORDAR EL GANADO VACUNO.—Por Cela y Andrade. —1655—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo I, páginas 320, 374, 469 y 523.)

Precede una larga exposicion en elogio de la Agricultura y de la crianza de ganados, indicándose los paises, los casos y las circunstancias en que es ventajoso procurar su engorde. Precisando las cualidades que deben concurrir en los animales destinados á carne, dícese que deben tener, segun opina Grognier, cabeza fina y ligera, ojos vivos y apacibles, cuernos ligeros y cortos, corto tambien el cuello, espinazo ancho y horizontal, cuerpo largo, pecho alto, costillas anchas y redondeadas, costados llenos, vientre abultado, cuerpo de forma casi cilíndrica, caderas, ancas y muslos voluminosos, extremidades cortas y menudas (el famoso engordador Bakewell daba á esto muy particular importancia), piel suave, flexible, elástica y que se desprenda fácilmente, pelo largo, brillante, poco espeso y jugoso, venas superficiales y bien pronunciadas. Por regla general las mejores épocas para el engorde son la primavera y el otoño, pues debe huirse de la contraccion del frio y de la inquietud que suele

molestar á los animales en el verano. A la gradacion que debe observarse para el alimento en pastos ó praderas, sigue la explicacion del modo de hacer el engorde en establo, y el de verificarle por un sistema misto.

En esta Memoria se menciona tambien y se recomienda el método que Warnes empleaba en su explotacion de Trimingban, el cual consiste en el empleo de la harina de linaza: se explica con mayor amplitud en la pág. 140 del mismo tomo.

MEMORIA ACERCA DEL CULTIVO DE OLIVOS Y VIÑAS.—Por D. Antonio Josef del Barco. —1656—

(*Memorias de la Real Sociedad patriótica de Sevilla*, 1779.—Páginas 455 á 498.)

Habiendo sido el pan el primer alimento del hombre, todo el regalo de que usaban los antidiluvianos, dice el Sr. Barco, eran las frutas, en las que sin duda no tendrian el último lugar las uvas. Aquella primera edad, añade, ignoró la industria de liquidarlas, y aparte del efecto que Noé experimentó por el abuso, es preciso confesar que con ellas ha logrado el género humano uno de los mayores y más deliciosos regalos.

De una manera semejante ensalza la utilidad del olivo, y recordando, como es de notar en todos los escritos de este autor, las maravillas que con respecto á la fertilidad de la Bética refirieron Plinio y otros historiadores, se propone dar á conocer los defectos de que adolecen una y otra clase de cultivo por la práctica rutinaria de la generalidad de los labradores; indica la calidad superior de tierras que necesitan las mieses, luégo los olivos, y últimamente las viñas, explicando con extension y sumo juicio las labores que deben practicarse, y lo digno de imitacion que, en cuanto á la recoleccion del fruto, es el ejemplo que ofrecen los vinicultores de Jerez y de Sanlúcar.

Esta Memoria puede considerarse como complemento de otra escrita por el mismo Sr. Barco, la cual trata sobre varios puntos de Agricultura, y reseñarémos bajo el número 1666.

MEMORIA ACERCA DEL CULTIVO DEL CÁÑAMO EN VALENCIA.—Escrita en preguntas y respuestas, por el Baron de Albalat.—Leida á la Sociedad Económica Matritense en junta de 29 de Abril de 1777. —1657—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo I, páginas 110 á 135.)

Disculpa el autor la prolijidad de su escrito observando que si importante es el pan para las necesidades del hombre, no lo es mucho ménos el lienzo que le sirve para sus vestidos. No deja de tener interes para la industria fabril, pero le ofrece mayor para la Agricultura, pues comienza por explicar las varas castellanas que constituyen una tahulla del país para el cual escribe principalmente, da razon del tiempo más adecuado para preparar la tierra, de los instrumentos que para ello deben emplearse, de las simientes, de los riegos y demas operaciones que conducen al logro de buenas cosechas, sirviendo de complemento várias notas y estados relativos al coste del cultivo y á la importancia y valor de aquellas en localidades determinadas. Van unidas tres excelentes láminas, que representan los instrumentos agrarios á que en la Memoria se alude.

MEMORIA ACERCA DEL INSTITUTO AGRONÓMICO DE VERSALLES.—Por D. Antonio Belda, pensionado en el extranjero por el Gobierno de S. M. para el estudio de la Agricultura. —1658—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1855.—Tomo XIV, páginas 36 y 117.)

Si bien no es éste el único escrito de que damos noticia relativo á la escuela agronómica de Versalles, no es de los que ménos interes ofrecen por la idea general que en él se da sobre el origen, progresos y actual estado, en Francia, de aquella clase de enseñanza. Sirve de punto de partida la fundacion, en 1818, del Instituto de Roville, debida al célebre Dombasle: sigue el decreto de 13 de Octubre de 1848, por el cual se estableció que la enseñanza profesional se diese por cuenta del Estado, y que los establecimientos se creasen por este órden: escuelas prácticas (*fermes ecoles*), ó de instruccion práctica elemental; escuelas regionales, ó de instruccion teórica y práctica, y el Instituto nacional agronómico, ó escuela normal de Versalles. Se termina haciendo una relacion de las escuelas creadas al amparo de dicho Real decreto y de los reglamentos por que se rigen.

MEMORIA ACERCA DEL TRILLO DE LÚCAS VELEZ.—Por D. Agustin Cordero, leida á la Sociedad Económica Matritense en junta de 12 de Noviembre de 1776. —1659—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo I, página 48.)

Lúcas Velez, inventor de este trillo, cuya

forma y mecanismo se describen en una lámina, era un vecino de Coronil, provincia de Sevilla. Primeramente se probó en esta ciudad y luégo en Madrid, en las fincas del autor de la Memoria. Dícese que la labor que produjo era buena, pero sus ventajas no las más recomendables, por cuanto que se necesita para su aplicacion aumentarle un trillo comun de pedernales.

MEMORIA DE RECONOCIMIENTO DE LOS MONTES DE SIERRA BULLONES, pertenecientes á España.—Por D. Máximo Laguna y D. Luis Salorras, individuos del cuerpo de ingenieros de montes.—Villaviciosa de Odon, 10 de Febrero de 1861. —1660—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1861.—Tomo XXXVIII, pág. 149.)

Aumenta en estos momentos el interes de esta descripcion y valoracion forestal, la circunstancia de referirse á una riqueza conquistada recientemente al Africa por el valor de nuestro valiente ejército.—El alcornoque (*Quercus suber*) forma, segun la reseña que se hace, la casi totalidad de los rodales: computada la madera, la leña y el corcho, se calcula un valor aproximado á quince millones de reales. Sigue á estos antecedentes un proyecto de aprovechamiento.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE UN CANAL DE RIEGO derivado del rio Guadalimar, en la provincia de Jaen, partido judicial de Baeza.—Por D. Antonio Sancho, arquitecto.—Madrid, 1851. —1661—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1852.—Tomo IV, páginas 203, 245, 313, 352 y 361.)

Expone el autor que siguiendo por la provincia de Jaen el curso del Guadalquivir, se encuentra, una legua ántes del puente colgante de Mengibar, la desembocadura del rio *Guadalimar*, que es el primero que aquel recibe por su márgen derecha. Nace el Guadalimar á 23 leguas de este punto, en la provincia de Albacete, partido de Alcaraz, término de Villaverde, de los manantiales de dos arroyos denominados *Tejo* y *Sanz*, á los cuales se incorpora, dentro de la misma jurisdiccion, el arroyo *Puerta* y el *Carrascosa*, procedentes de la Sierra de Segura. El proyecto tiene por objeto regar las hermosas y dilatadas vegas de las jurisdicciones de Rus, Ibros, Lupion, Casas de Hurtado y Torre de Blasco Pedro, que están á la orilla izquierda, y las de Linares y Javalquinto, que están á la derecha: 5,250 fanegas de tierra se consideran regables en la izquierda, y 3,250 en el otro lado: en tres años se calcula la duracion de las obras, y en 6.577,400 rs. su total coste.

MEMORIA EN QUE SE DESCRIBE UN NUEVO ARADO Y REJA, con los cuales se evitan los principales defectos que padecen todos los conocidos; y con parte de su mecanismo se compone otro instrumento que podrá llamarse azada-arado, proponiéndose, por último, un nuevo método de distribuir los cultivos con notables ventajas.—Su autor é inventor de dichas máquinas, D. Cristóbal Montiu, presbítero, socio de número de la Academia nacional de Ciencias naturales y artes de Barcelona. —1662—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1820.—Tomo X, pág. 245.—Tomo XI, páginas 1 y 15.—Tomo XII, páginas 227 y 289.)

Extraña el autor qûe haciendo el arado un papel tan importante en la primera de las artes, no se hayan dedicado los hombres á corregir las faltas de que sin duda adolece el que con ligeras modificaciones se viene usando desde los más remotos tiempos. Entre los defectos más capitales, enumera la tendencia que la reja tiene á levantarse, exigiendo que el labrador aplique una fuerza considerable en la esteva ó mancera; lo mucho que el ganado se lastima en el cuello, bajándole cuando más se necesita que le levante; que el labrador no pueda guiar con precision la yunta para hacer rectos los surcos, etc., etc., y presentando una descripcion de su invento, que no se puede comprender fácilmente sin la lámina que se acompaña, ni explicarse en pocas palabras, resulta que coloca el timon en órden inverso, es decir, que la reja va delante de los animales; éstos no se uncen, en efecto, pero las varas ó timon descansan sobre las cuerdas que arrancan del pecho de las caballerías, de modo que van impulsando el arado hácia adelante. El mecanismo de dicho instrumento está combinado de tal manera, que con alguna de sus partes se forma el otro que el autor llama *arado-azada*.

Algunos meses despues, advertido sin duda el Sr. Montiu de algunos obstáculos que el invento presentaba, tales como el desviarse los animales, segun acontece con el otro sistema contrariando la rectitud del surco, dió más explicaciones y expuso nuevos artificios, des-

cribiendo otra reja que, segun él, produce los mismos efectos que dos juntas, volviendo la tierra de arriba abajo sin el juego de vertederas. Este apéndice es el que se halla en el tomo XII, páginas 227 y 289.

MEMORIA ENCARGADA al Sr. D. Juan Pablo Canals, Baron de la Ballroja, sobre el cultivo de las simientes del colsat y nabo silvestre, de que se hace aceite en abundancia.—Leida en Junta general de la Sociedad Económica de Madrid, el 13 de Setiembre de 1777. —1663—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1787.—Tomo III, 5 páginas de numeracion especial.)

Determinando la planta dice que entre los botánicos se conoce por *Brassica Arvensis* ó col de los campos; que los alemanes la dan el nombre de *Colsaat* ó *Kolzaad*, lo cual quiere decir simiente ó grano de col. Añade que se cultiva en los Países Bajos, particularmente en las cercanías de Lille, donde es objeto de considerable comercio. Da instrucciones respecto al cultivo y aprovechamiento, así del colsat como del nabo silvestre: éste se diferencia del comun en que tiene más pequeña la raíz. De él se saca el aceite que en Francia llaman *Rabette* ó *Navette*, y se aplica al alumbrado y á las manufacturas de lana.

MEMORIA ESCRITA POR D. JUAN THOMÁS PEZZETTI, vecino y del comercio de la ciudad de Granada, sobre el problema propuesto por la Sociedad de Sevilla acerca de la conveniencia del cultivo de linos y cáñamos en Andalucía, etc.—Premiada por la misma Sociedad con una medalla de oro de dos onzas. —1664—

(*Memorias de la Real Sociedad patriótica de Sevilla*, 1779, páginas 293 á 356.)

Para probar cuán conveniente es en las Andalucías el cultivo de dichas plantas filamentosas presenta el ejemplo que entónces ofrecia el arzobispado de Granada, donde, segun su cálculo, se recolectaban en un año 150,000 arrobas de lino y otras tantas de cáñamo, cuya utilidad aprecia en 63 millones de reales. Es el cultivo que el Sr. Pezzeti juzga de mayor utilidad, porque se presta á várias cosechas en un año, por lo indispensable que es el lienzo para la Sociedad, y porque á su sombra nacen multitud de industrias en que hallan decorosa y agradable ocupacion las mujeres. Calcula la multitud de varas de lienzo que constantemente se consumen, y dándole mayor importancia que á la seda, porque al fin ésta puede considerarse como un artículo de lujo, llega á decir que es aún más preciso el lienzo que el trigo. Tal comparacion la explica en el sentido de que así como hay muchos pueblos civilizados que se mantienen de pan de maíz y de otras sustancias, no hay ninguno que pueda pasar sin lienzos más ó ménos finos. Aunque ligeramente refiere alguna cosa respecto de la calidad de las tierras y de las labores, reconoce la conveniencia de que para fomentar el cultivo por que tanto aboga, convendria mucho la construccion de canales, mas ya que por su excesivo coste no pueda aspirarse á tanto, recomienda el establecimiento de gruas á orillas de los rios para facilitar riego, y que las Sociedades Económicas estimulen con premios á los que más se distingan.

MEMORIA ESCRITA POR D. MANUEL DEL OLMO, vecino de la ciudad de Badajoz, en la cual distingue várias calidades de tierras de Extremadura. Leida á la Sociedad Económica de Madrid en Junta de 29 de Abril de 1777. —1665—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo I, página 98.)

Está fechada en Badajoz el 16 de Abril de 1776, y ofrece la curiosidad de dividir las tierras de la zona agrícola á que se refiere en 39 clases, figurando entre ellas las inútiles, porque no tienen ni pueden tener aplicacion alguna; las de labor y de pan llevar; las de pasto sólo y de pasto y labor; las incultas, novales y bravas, y las justamente celebradas de Barros, etc., etc.

Respecto á las que en el país se llaman *tierras contiendas* ó *rehiertas*, dice que son unas islas de tierras de pastos ó arbolado que están en la raya de Castilla y de Portugal sin haberse deslindado claramente la propiedad; para él no cabe duda que pertenecen á Castilla. Su aprovechamiento ha solido ser tumultuario, y en ellas acostumbran á refugiarse los criminales de uno y otro país.

MEMORIA ESCRITA POR EL SOCIO CORRESPONDIENTE D. ANTONIO JOSEF DEL BARCO, sobre varios ramos de Agricultura. —1666—

(*Memorias de la Real Sociedad patriótica de Sevilla*, 1779.—Páginas 402 á 454.)

Encareciendo las excelencias de la Agricultura, dice que es el proto-arte, el ejercicio á que aplicó Dios al hombre para hacerlo vir-

tuosamente laborioso en el estado de la inocencia: el patrimonio del linaje humano, que bien cultivado, bastaria á enriquecerlo para una vida frugal: la causa de la populacion por la subsistencia que *ministra*, y el objeto de las nobilísimas artes que le perfeccionan los instrumentos de que se sirve: la que con sus mieses, frutos y ganados da materiales para el comercio y la navegacion con que los hombres se hacen sociables y útiles á sus semejantes.

Menciona despues lo que Plinio y otros geógrafos escribieron acerca de la fertilidad de la Bética, refiriendo que producia ciento por uno, á semejanza de lo que se manifiesta en el *Retrato natural y político de la Bética*, que en lugar correspondiente se anotará, y lleva el nombre, no de D. Antonio Josef, sino de Don Antonio Jacobo del Barco.

En la Memoria de que ahora nos ocupamos, se propone el autor enumerar los defectos de que adolecen las prácticas de arar y de abonar las tierras en Andalucía; recomienda que la labor sea más profunda, que los estercoleros no se conserven por mucho tiempo sin utilizarlos como abonos, dando lugar á que pierdan sus cualidades fertilizantes; y previene que la inaccion de las tierras durante dos años es provechosa, porque necesita de todo este tiempo para adquirir la fuerza que pierde miéntras produce. Esta y otras doctrinas, como la de reprobar el establecimiento de prados artificiales, sabido es que no se hallan muy conformes con los principios predominantes en la buena Agricultura.

Se propuso el autor completar el trabajo de dicha Memoria, á que tambien llama discurso, y que principalmente trata de las mieses, con otro escrito sobre el cultivo de árboles y arbustos. Tal vez aludiera á la Memoria que acerca de los olivos y de las viñas hemos reseñado en el artículo núm. 1656.

MEMORIA GEOGNÓSTICO-AGRÍCOLA sobre la provincia de Astúrias, premiada por la Real Academia de Ciencias en concurso público con arreglo al programa presentado por la misma para el año de 1853.—Por D. Pascual Pastor y Lopez, catedrático que fué de mineralogía, zoología y botánica, en la Universidad de Oviedo, y en la actualidad en la de Valladolid, doctor en ciencias naturales, licenciado en medicina y cirugía, etc., etc. —1667—

(*Memorias de la Real Academia de ciencias exactas, físicas y naturales.*—Tomo I, tercera serie, ciencias naturales.—Tomo I, parte 3.ª—Madrid, 1854, por E. Aguado.

Comprende esta Memoria las 128 páginas primeras de dicho volúmen. A unos preliminares en que se explica la situacion geográfica de la provincia, sus divisiones y estadística, sigue la geognosia, y despues otra parte que trata de la vegetacion y de la Agricultura. En ella se inserta un catálogo de las plantas, ya espontáneas, ya cultivadas, observadas por el autor; habla del cultivo en general, lamentando que se pierda el tiempo en introducir plantas que no guardan relacion con el suelo quebrado y atmósfera tan húmeda de aquel país, por lo cual vienen á ser únicamente curiosidades perjudiciales, segun ha acontecido con el afan de generalizar la morera: indica los cultivos é industrias agrícolas que más conviene fomentar, y se extiende muy principalmente sobre la conveniencia de fomentar el arbolado.

MEMORIA HISTÓRICA Y DESCRIPTIVA de las agallas que cría el roble comun, y de las especies de insectos que las ocasionan; conforme á las observaciones hechas en los robledares de San Ildefonso y San Lorenzo, en Agosto y Setiembre de 1807, por D. P. R. N., abogado de los Reales Consejos y aficionado á las ciencias naturales. —1668—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1808.—Tomo XXIII, páginas 33, 54, 73 y 88.)

Determina y describe nueve especies de agallas y sus insectos, extrañándose de que se mire con tanta indiferencia lo que tan digno de admiracion es, como la formacion de estas producciones vegeto-minerales. La simple picadura de unos humildes insectos, dice, abre en el tejido celular de la corteza del roble un manantial de sávia: ésta se organiza á medida que se extravasa, y forma tantas agallas distintas como diferentes son las especies de los insectos que han picado el vegetal.

MEMORIA PREMIADA que contiene la indicacion de los montes del reino de Valencia: clase, calidad, uso y abundancia ó escasez de sus maderas; rios y carreteras que facilitan su extraccion; causas de la decadencia de los bosques de este reino, medios de evitarla y de asegurar su permanencia; por el socio numerario Don Joaquin de Lacroix y Vidal. —1669—

(*Junta pública de la Real Sociedad Valenciana*, 1801.—Páginas 163 á 267.)

La extensa y notable Memoria del Sr. Lacroix y Vidal, fué premiada por dicha Sociedad con una medalla en que se grabó el nombre del autor, habiéndole sido entregada solemnemente en Junta que la corporacion celebró el 9 de Diciembre del año de 1800. El dibujo que representa el premio y su descripcion se encuentra en la pág. 391 del mismo volúmen.

El *Memorial literario*, centinela avanzado para dar á conocer todos los escritos de alguna importancia que veian la luz pública, hizo mérito de éste del Sr. Lacroix en el tomo III, pág. 201.

En los preliminares se trascriben estas palabras de la *Instruccion* que Felipe II dirigió á D. Diego Cobarrubias: «Temo que los que vinieren despues de nosotros, han de tener mucha queja de que se los dejemos consumidos (los bosques), y plegue á Dios que no lo veamos en nuestros dias.»

Despues hace notar el autor la decadencia á que han venido caminando sin interrupcion los montes de la península, no obstante las leyes del tiempo de los Reyes Católicos, las várias cédulas y ordenanzas publicadas en 1518, 1567 y sucesivas, hasta la última de 1748, con las cuales, léjos de atajarse el mal, parece que se ha aumentado. Por sábias y justas que sean las leyes, no pueden, dice, descender á pequeñeces que son cuasi siempre las que más influyen en el asunto para que aquellas se dictan, y de aquí la necesidad de que se acomoden á las circunstancias de cada localidad, y de que sean hombres de ilustracion las personas encargadas de ejecutarlas. Se lamenta, sobre todo, de que el personal no sea estable, cuando precisamente la experiencia y el exacto conocimiento de la localidad son las principales bases del acierto y prosperidad á que debe aspirarse.

Desarrollando despues el verdadero plan de la Memoria, atribuye la decadencia de los montes al aumento de poblacion y del comercio; al excesivo rompimiento de tierras para labor; á los incendios de los pastores y otros maliciosos; á los excesivos cortes y rozas hechas sin conocimiento pericial; á las mismas leyes que se han promulgado para favorecer el arbolado, etc., etc., emitiendo, por último, su parecer acerca del modo cómo deben establecerse Juntas é Inspectores provinciales para la mejor organizacion de tan importante servicio.

MEMORIA PREMIADA, QUE CONTIENE UNA NOTICIA DE LAS LAGUNAS Y TERRENOS PANTANOSOS de este reino (Valencia), y los medios para su desecacion, con reflexiones sobre las ventajas que resultarán á la salud pública, ganados y Agricultura; operaciones prácticas para desaguar las lagunas de Ayora y de Salinas.—Por D. Estéban Chaix.—1670—

(*Junta pública de la Real Sociedad de Valencia*, 1801.)

Da razon tambien de este autor y de su escrito, D. Justo Pastor y Fuster, en su *Biblioteca valenciana*, tomo II, pág. 345. D. Estéban Chaix, natural y regidor de la ciudad de San Felipe (ántes Játiva), fué dado á las ciencias naturales y á la poesía, de lo cual se encuentran algunas muestras en dichas actas. Escribió una oda al arte de escribir, otra á la paz, y una silva en elogio de las nobles artes.

MEMORIA PREMIADA, SOBRE EL GUSTO LLAMADO VULGARMENTE DE MADERA, que suelen contraer los vinos en las botas y medios de corregirlo.—Por D. Gregorio Gonzalez Azaola, profesor de ciencias naturales. —1671—

(*Juntas públicas de la Real Sociedad Económica de Valencia*, celebradas el 8 de Diciembre de los años 1827, 28 y 29.—Valencia, 1832, por B. Monfort, página 20.)

El autor respondió con esta Memoria á un llamamiento de aquella infatigable Sociedad, que desde su instalacion ha venido promoviendo é ilustrando las más importantes cuestiones relacionadas con la Agricultura. El señor Azaola elogia este sistema de gratos y honrosos estímulos, asegurando que por falta de ellos muchos ingenios habrán privado á la Sociedad de ideas ó descubrimientos útiles. Con tal motivo cita la recompensa de 100,000 fr. y la cruz pensionada de la legion de honor que la Francia dió á Mr. Proust, de resultas de cierto trabajo sobre el azúcar de uva, y hace mérito tambien de que por los años de 1780 entró un peluquero (Mr. Arkwright) en una fábrica de algodon, y que por una sola mejora que le ocurrió introducir en el método que allí se observaba, se le concedió patente de invencion, habiendo llegado á reunir, por consecuencia de ello, un capital de noventa y seis millones de reales; golpe de fortuna que naturalmente le hizo abandonar y olvidar su antiguo oficio.

A seis puntos capitales reduce el Sr. Azaola la solucion del problema, objeto de su Memo-

ria, y los va examinando y resolviendo con arreglo á sus opiniones por el órden siguiente:—Qué es lo que suele dar á los vinos el mal gusto llamado de madera; si viene de los árboles ó de las duelas; cómo podrá corregirse; qué medios podrán adoptarse para contrariar ó corregir el influjo de los agentes físicos y químicos sobre los vinos, sin mezclar las drogas perjudiciales que suelen usarse; qué es, en fin, lo que causa el gusto que llaman *verde*, y cómo se corregirá económica y saludablemente.

MEMORIA PREMIADA SOBRE LA ENFERMEDAD DE LAS MORERAS, conocida con el nombre de *seca*.—Por el socio D. José de Arramendia. —1672—

(*Junta pública de la Sociedad Económica de Valencia* de 9 de Diciembre de 1807.)

MEMORIA PREMIADA SOBRE PESCA Y SALAZON.—Por D. José Miravent y Soler, cura único de la isla de la Higuerita (isla Cristina) en la provincia de Huelva, y socio de mérito de la Sociedad Económica Sevillana. —1673—

(*Amigo del país (el)*, 1844.—Tomo II, páginas 32, 69 y 85.)

Se trascriben con dicho epígrafe las observaciones que en 1835 y 39 presentó á la Sociedad aquel ilustrado sacerdote sobre las siguientes preguntas.—«Las pescas que ofrecen las costas y mares de España, bien cultivadas, ¿son una verdadera y grande riqueza? ¿Merecen la atencion, vigilancia y especial proteccion de un gobierno benéfico?»

No vacila en contestarlas afirmativamente, y mostrándose muy conocedor de la materia, encarece la importancia de fomentar la pesca, se hace cargo de la historia nómada y sedentaria de los peces y de la geografía submarina, desde la desembocadura del Guadiana hasta el estrecho de Gibraltar, y describe las artes que aquellos pescadores emplean, si bien siente no tener á mano, por lo útil que le seria, una obra que sabe escribió precisamente sobre este punto un ilustrado oficial de marina (*). Reseña las causas que á su juicio han contribuido á la decadencia de la pesca; reprueba una y muchas veces el arte desolador conocido con el nombre del *bou*; y propone, en fin, varios medios de fomentar este ramo de riqueza, á cuya sombra pueden nacer y progresar tantas industrias.

(*) Alude al interesante *Diccionario histórico de las artes de la pesca nacional*, compuesto por el comisario de marina Don Antonio Sañez Reguar, que hemos comprendido en el artículo 257, pág. 110.

MEMORIA PRESENTADA Á LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA de amigos del país de Valencia, en 30 de Setiembre de 1800, en la cual se declara el modo fácil de propagar breve y rápidamente el aumento de plantío de olivos y de toda especie de árboles en todos los reinos de España.—Por el P. Fray Miguel del Campo, del órden de San Agustin. —1674—

(*Junta pública de la Real Sociedad Económica de Valencia*, etc., celebrada el 9 de Diciembre de 1800.—Valencia, 1801, por B. Monfort.—Páginas 268 á 299.)

Se escribió á consecuencia de un concurso convocado por dicha Sociedad Económica. El autor comienza su escrito con estos dos lemas:

«Ad majorem Dei honorem et gloriam.»

«Plantaron y comemos; plantemos y comerán.»

Confiesa que no tiene nociones exactas respecto de la mejora del aceite, y por lo tanto se concreta á los medios de fomentar el plantío de los olivos, y por punto general toda clase de árboles. Para conseguirlo opina que se auxilie á los labradores, facilitándoles plantas graciosamente, porque la falta de plantíos es la causa principal de la miseria que reina en la Mancha y en las Castillas. Los planteles, en su concepto, deberian establecerlos los señores obispos, los títulos, grandes propietarios, institutos religiosos y los párrocos, destinando al efecto una hanegada de tierra en sus respectivas fincas, contribuyendo á impulsar esta idea, con sus exhortaciones, las Sociedades Económicas.

MEMORIA PRESENTADA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO en fin de 1859, por D. Pascual Asensio, como director de la Escuela central de Agricultura. —1675—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1860.—Tomo XXXIV, pág. 253.)

No es la Memoria íntegra, sino los párrafos que se refieren á las labores practicadas en los campos de la escuela, con expresion de las semillas, máquinas é instrumentos que se han ensayado, y á los resultados que se han obtenido. Se da tambien noticia de los ganados que constituyen la dotacion del establecimiento, de los cruzamientos hechos, y de lo que se ha aumentado el material de la enseñanza.

Aunque incompleto este documento, primero que recordamos que haya visto la luz pública con respecto á la escuela central de Agricultura, prueba la conveniencia de que el país conozca su contenido, y la prevision con que en el Real decreto orgánico de 1855 se consignó que anualmente se publicára una Memoria circunstanciada. Por este medio se puede saber si el establecimiento camina á su desarrollo; el mayor ó menor celo de sus profesores; los adelantos de los alumnos; qué cultivos é instrumentos nuevos prueban bien, y cuáles deben desecharse, convirtiéndose la escuela en un campo experimental que propague la luz de la verdad entre los recelosos agricultores, para que emprendan con paso firme las reformas que les convienen, sin exponerse á riesgos ó desengaños que les eternicen en sus rutinas. Por esto será muy provechoso que se prosiga la senda inaugurada; que se llame la atencion pública hácia un establecimiento que cuenta con grandes elementos de prosperidad capaces de conquistarle las simpatías de todos, siempre que haga sentir sus beneficios por todas partes, y que no cese hasta que sus campos sean un centro de solemnidades rurales, en que figuren en primer término sus frutos, sus ganados y sus aperos de labranza.

MEMORIA RAZONADA DE TODO LO EJECUTADO POR EL SINDICATO DE RIEGOS DE LORCA, desde su instalacion hasta el presente, formada por el Secretario interino del mismo D. Miguel Martinez de Salas, á consecuencia de órden del Excmo. Sr. D. Pedro Alcántara Musso, director de dicho establecimiento. —1676—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo vi, páginas 73 á 85 y 121 á 134.)

Está fechada en Lorca, á 23 de Diciembre de 1848, y se reduce á exponer minuciosamente la organizacion interior dada al sindicato, las deliberaciones del mismo, y los estudios y obras ejecutadas desde su instalacion, en virtud de Real decreto de 10 de Junio de 1847, á consecuencia de haberse suprimido la empresa de aguas de la ciudad.

MEMORIA RELATIVA Á LA POSIBILIDAD DE TOMAR AGUAS DEL JUCAR en la parte baja de la fábrica de Villalgordo, con objeto de dirigirlas á fertilizar una considerable parte de la provincia de Albacete.—Escrita por D. Manuel Caballero Zamorategui, ingeniero jefe del referido distrito, en cumplimiento de la Real órden de 21 de Agosto de 1850. —1677—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1851.—Tomo xvi, páginas 374 á 379.)

Para conocer con exactitud los beneficios que puede prestar dicho rio, hace presente el autor que sería preciso practicar detenidos trabajos generales y particulares, y aforos en las diversas épocas del año y en distintas secciones del rio, lo cual exige la cooperacion de varios facultativos. Describe su curso considerándole el primero en afluencias entre los de segundo órden y manifiesta que tiene su origen principal en el partido de Cuenca y cerro denominado de San Felipe, y que atravesando aquella provincia y parte de la de Albacete y Valencia, desagua en el Mediterráneo inmediato á la villa de Cullera. Se introduce en la provincia de Albacete por el término de Villalgordo, y en ella sólo presta riego á 4,400 celemines, computados todos los puntos de ambas márgenes. Hace mérito, entre otros estudios relativos á nivelaciones, á presupuestos y á cálculos sobre el caudal de aguas, de los practicados en 1568 y 1628, y menciona ciertos trabajos modernos de los ingenieros D. Elías Aquino y D. Lucio del Valle.

MEMORIA RURAL DEL RIO DE LA PLATA. —Por D. Félix de Azara.—Batobi de Azara, 9 de Mayo de 1801. —1678—

(*Memorias sobre el estado rural del rio de la Plata en 1801*, demarcacion de límites, etc., 1847.—Páginas 1 á 27.)

Don Félix de Azara, que habia viajado por todos los campos, parroquias y fronteras del Sur del citado rio, y por gran parte de las campiñas del Norte, por la frontera del Brasil y por las provincias del Paraguay, Misiones y Corrientes, reunió cuantos impresos y manuscritos pudo acerca de las circunstancias de aquel país para formar la *Descripcion é historia del Paraguay y del rio de la Plata*, que por último dejó escrita y publicó despues su señor sobrino el marqués de Nibbiano. En vista de aquellos materiales, redactó separadamente esta *Memoria rural* en el pueblo que tuvo la gloria de fundar, pacticando en cortos límites los patrióticos fines que harto estérilmente aconsejó se empleáran en bien del Paraguay y de la nacion española. Da noticia de la imponderable extension de terrenos susceptible de cultivo, y muy principalmente de la cría de ganado; del estado semisalvaje en que entónces vivian algunas razas de aquellos habitantes, siendo frecuentes todo género de desmanes para arrebatarse entre unos y otros los bienes y las personas más que-

ridas de la familia; del atraso en que vivian todas las artes y oficios, hasta el punto de no emplearse en ciertas comarcas otros instrumentos para cavar la tierra que los homoplatos de las vacas; de la antigua abundancia de reses vacunas errantes, y del despilfarro de matarlas para no aprovechar sino los terneros nonatos; de las ridículas y costosas formalidades á que, en medio de una completa anarquía entre los que se apoderaban de terrenos sin dueño, se sujetaba á las personas de buena fe que aspiraban á conseguirlos por título legítimo; y despues de esta narracion, bajo todos aspectos interesante, y de demostrar que sobre ser posible fundar poblaciones con colonos inteligentes, introducir las buenas costumbres, establecer grandes rebaños de ganado lanar capaces de surtir á todas las fábricas, y acrecer hasta el fabuloso número de 84 millones las reses vacunas, que entónces ascendian á dos millones, propone un reglamento de doce artículos, en que desarrolla el plan de gobierno administrativo que, á su entender, hubiera producido las ventajas que apetecia.

Desde la pág. 169 hasta la 185, se insertan unas reflexiones á dicha Memoria, escritas por D. Basilio Sebastian Castellanos: en ellas enaltece la sabiduría y prevision de Azara, lamentando que sus ilustrados y patrióticos consejos no hubieran alcanzado mayor fortuna.

MEMORIA SOBRE EL ALGODON, su cultura y fábrica.— Por el padre Juan de Lourreiro. —1679—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1790.—Núm. 253, pág. 113.)

Es un escrito lacónico y comprende, por lo tanto, escasas reglas para el cultivo. Versa principalmente sobre la importancia que en el comercio tiene el algodon, y excita á que se generalice su cultura, no sólo por la utilidad que produce y lo necesario que es en la sociedad, sino tambien porque se presta á la exclusiva ocupacion de las mujeres. Cree que casi todos los terrenos que no sean muy frios son á propósito para producirle: la especie que llama de árbol dice que crece en los montes y tierras ásperas, y que no exige más cuidados que recoger el fruto: el de yerba, que es del que se obtiene la calidad más fina y útil para la fabricacion, debe sembrarse labrando la tierra todos los años, lo mismo que para las legumbres; así que la planta crezca como cosa de un palmo, conviene mondarla, pero no recoger la cosecha hasta la completa madurez; la misma elasticidad de las fibras hace reventar las cápsulas. Ya hemos indicado que principalmente se ocupa del comercio y de la fabricacion: á propósito de ello cuenta que eran tan finísimas las telas que ya á principios del siglo XVIII se fabricaban, que el emperador del Mogol reprendió á la Princesa, su hija, por haberse presentado en la córte con ménos honestidad de la que convenia á su clase y sexo; la Princesa se disculpó manifestando que estaba ceñido su cuerpo nada ménos que con siete vueltas de la preciosa tela de algodon que la cubria.

MEMORIA SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS RIOS, derechos de sus poseedores y proyecto de ley sobre ello, lo cual obtuvo el *accesit* en el concurso de premios del año de 1841.— Por D. Tomas María Vizmanos, abogado y catedrático de derecho administrativo en la escuela de ingenieros civiles.—1680—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo III, páginas 522 y 548.)

El aludido concurso fué convocado por la Sociedad Económica Matritense. No se propone el autor trazar la historia de la legislacion de riegos, sino probar cuán útil es á la nacion mantener íntegros los que existen, y organizar la inteligencia y marcha administrativa de tan interesante cuestion, á que tan justa importancia dió Mr. Dillon en su viaje á España, los señores Cabanilles y Vallejo en sus apreciables obras, y D. Juan Roca de Togores en una Memoria no ménos digna de aprecio. En el proyecto de ley sienta, entre otros principios, que el agua puede aprovecharse de dos maneras: disminuyéndola ó sin disminuirla: considera en el primer caso la de irrigacion y la potable; en el segundo la navegacion, la pesca y los motores hidráulicos. Segun otras bases no deben ejecutarse obras hidráulicas sin licencia del Gobierno: en los rios en que de antiguo existan riegos, conviene respetar éstos, pero sin consentir otros nuevos miéntras no haya sobrantes de aguas. Declara de propiedad subsistente toda clase de aprovechamiento adquirido por medios legales con fuerza de posesion civil no disputada ántes de un año, y de propiedad del dueño de la finca las aguas que nacieren en la misma, en tanto que otro dueño no haya ganado servidumbre con antelacion.

MEMORIA SOBRE EL CONCURSO AGRÍCOLA UNIVERSAL, celebrado en París en Junio de 1856, redactada de órden de S. M. la Reina por su comisario régio el conde de Fonollar. —1681—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856.—Tomo xx, pág. 287.)

Encomia las ventajas de los concursos agrícolas, y agradablemente sorprendido por el éxito de la coleccion de productos que presentó el principado de Cataluña, confia en que éste obtendrá más honra y provechosas ventajas, cuando, venciendo la apatía que lamenta, lleve á los concursos universales sus excelentes ganados y envidiables frutos, que tal vez no se aprecian por la sola razon de no conocerlos.

Describe las máquinas, instrumentos y ganados que más cautivaron su atencion, y estimula el celo de los labradores para acercarse á los adelantos de otras naciones, disculpándoles, empero, en cuanto al pasado, por las discordias políticas que han afligido al país.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DE MORERAS.—Por D. Juan Bautista Felipó, leida en Junta de 20 de Mayo de 1777 en la Sociedad Económica de Madrid. —1682—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo I, página 147.)

Consta de 191 párrafos numerados: trata de la siembra, labores, trasplante, multiplicacion y diversos métodos de ingertar, cuyas materias se ilustran con numerosas citas de Herrera, de Gonzalo de las Casas, de Suarez, y de otros escritores que se han ocupado con inteligencia del importante cultivo de las moreras. En su elogio dice que por la frondosidad y el hermoso verdor de sus ramas, amenizan los campos sin oponerse al cultivo de otros vegetales; recogen abundante rocío y atraen la lluvia; disminuyen la violencia de las tempestades y preservan las mieses de sus estragos; su poda provee de leña al labrador, de los útiles de labranza y de los muebles domésticos; las raices son medicinales y las hojas el mejor ó el único pasto del admirable gusano que produce la seda.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DEL JASÚ ó cáñamo de la China. —1683—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1852.—Tomo I, páginas 617 á 625.)

La redaccion de dicho periódico oficial da cuenta de que el Sr. D. F. B. Marcaida remitió al ministerio de Fomento preciosas muestras del jasú y alguna semilla, acompañando un interesante cuaderno en que se hallaban representadas las operaciones del cultivo y elaboracion. Se trascriben unos apuntes de la revista chinesca, que con el título *The chinese Repository* se publicaba en Canton, en los cuales se comprenden algunos artículos de ciertas publicaciones agronómicas relativos al mismo asunto. Las fibras de esta planta, de la cual parece se conocen distintas variedades, como el *shing má*, *chuh má*, *peh chuh má*, *pi-má* y *polo-má*, se emplean en tejer paños frescos y lustrosos, que se llaman en China *hia pú*, ó paño de verano, y en el comercio de Canton, paño de yerba.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DEL LINO Y DEL CÁÑAMO EN SECANO.—Por Don Francisco Fernandez Molinillo.—Leida á la Sociedad Económica Matritense en Junta de 18 de Febrero de 1777. —1684—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo I, página 68.)

El autor, vecino ó hacendado de Brunete, presentó en Julio de 1776 á la Sociedad Económica un manojo de lino y otro de cáñamo, obtenidos sin más auxilio de riego que la lluvia natural, y á excitacion de la misma Sociedad explica en esta Memoria el método que observó. Lo hace así en su consecuencia, previniendo á los labradores que lo que conviene hacer para lograr buen éxito, es elegir tierras altas, llanas, de miga, hondas, y con preferencia las de las vegas. Advierte la época y temperatura en que lo sembró, valiéndose del instrumento ó sembradera que el siglo pasado inventó D. José Lucatelo, perfeccionada despues por el inglés Tull.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DEL MANÍ Ó CACAHUETE DE AMÉRICA, que podrá servir de adicion á las *Observaciones prácticas* publicadas por el Sr. Tabares sobre este punto.—Por F. Luis Alepús. —1685—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1817.—Tomo IV, páginas 101 á 112.)

Manifiesta el Sr. Alepús que el maní ó cacahuete, planta americana, le trajo á Valencia por primera vez D. Francisco Fabian y Tuero, arzobispo de aquella diócesis, quien le sembró en su huerto de Puzol, pero que no se hacia de él otro uso que comerle tostado como las avellanas, hasta que el año de 1800 el canónigo D. Francisco Tabares publicó el citado opúsculo, dando á conocer la planta más ampliamente, el modo de cultivarla, y los varios usos á que podia destinarse el fruto, como á la fabricacion del pan, del chocolate y del aceite. Por el pronto produjo mucho entusiasmo, mas luégo decayó, á causa, segun se dice, de que en Valencia no habia aparatos para facilitar la ex-

traccion del aceite. Explica despues el modo de hacer la siembra, modificando en parte los preceptos de Tabares, pero confirma las excelencias del aceite que el fruto produce, hallándole más agradable que el comun para comestible, de más luz y ménos dañoso para el alumbrado. No dice que se conserva tanto como el de olivas, pero en cambio el fruto dura bastante sin perder nada de sus propiedades.

En breve darémos noticia de una *Memoria sobre las propiedades y cultivo del cacahuete*, que aunque reproducida pocos años há, se imprimió anónima el año de 1799; fué el escrito que precedió á las *Observaciones prácticas* del Sr. Tabares, aludidas por el Sr. Alepús, y reseñadas ya en la pág. 303 de nuestro libro con el número 762.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DEL TABACO, escrita por D. Antonio María Miret. —1686—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1821.—Tomo XII, páginas 49, 97 y 141.)

Habiéndose declarado por entónces la libertad del cultivo del tabaco, y acudido muchos extranjeros en busca de terrenos á propósito para extenderle, el autor, en obsequio de los labradores españoles, se propone dar una ámplia instruccion acerca del modo de adquirir buena semilla y de practicar las demas labores que tan delicada como preciosa planta exige. Fácil es, dice, que no obteniendo el cultivador la semilla por sí, se defrauden sus esperanzas, porque es muy posible que la adquiera antigua ó de mala calidad, que produzca poco, ó que esté seca al horno, en cuyo caso es completamente estéril. Para evitar tales accidentes debe experimentarse sembrando una pequeña cantidad; si germina toda, prueba será de que es reciente y de buena clase, y si sólo germina la mitad, puede asegurarse que tiene dos años. Entre los enemigos de esta planta, se cuentan los terrenos inmediatos á montes altos, sombríos y áridos, porque la excesiva humedad enmohece las hojas; lo son tambien las lluvias borrascosas, el ganado lanar y el cabrío, y todas las alimañas. Se habla, ademas, del plantel, del trasplante, del cultivo, del modo de criar las plantas, de la cosecha en general, de la cosecha en hoja y en tallos, del secadero, y del modo de formar los manojos ó paquetes.

MEMORIA SOBRE EL ESTADO DE LA AGRICULTURA en la provincia de Alicante, que al Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, dirige en cumplimiento de su deber, y segun las instrucciones contenidas en el Real decreto de 5 de Octubre de 1848, el comisionado régio para la misma D. Joaquin Roca de Togores y Carrasco. —1687—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo VI, páginas 213, 263, 350, 392 y 501.)

Es una reseña sumamente interesante y digna de las acertadas disposiciones oficiales á que contesta; la instruccion dada para el desempeño de las comisiones régias honra indudablemente á la administracion que la dictó.

Se considera á la provincia de Alicante bajo el aspecto etnográfico, físico, militar, eclesiástico, judicial, minero, económico y administrativo. Se refieren su extension, límites, montes, rios, lagunas, pantanos, censo de poblacion, carácter y productos agrícolas é industriales, completándose todo ello con un plano topográfico de la huerta, y con otro del riego de la villa de Elche.

MEMORIA SOBRE EL ESTADO DE LA AGRICULTURA en la provincia de Canarias, que dirige al Excmo. Sr. ministro de Fomento el comisario régio para la misma D. Francisco María de Leon y Falcon. —1688—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1852.—Tomo III, páginas 388, 441, 502, 545, 600 y 671.—Tomo IV, páginas 115 y 214.)

Este recomendable escrito, así como el anterior y los que de igual naturaleza vamos reseñando, constituyen el más cumplido elogio de la institucion de los comisionados regios para la inspeccion de la Agricultura, siempre que los nombrados comprendan la importancia de las excelentes instrucciones que se dictaron al tiempo de su creacion, y quieran y sepan cumplir con celo sus deberes, siendo en las provincias centinelas avanzados para velar por las necesidades de la Agricultura, á fin de que el Gobierno pueda atender á ellas conforme á sus recursos. A las consideraciones generales que preceden en la Memoria del Sr. Leon y Falcon, siguen otras acerca de cada una de las siete islas, y habla de multitud de asuntos interesantes, como de los vegetales que allí se cultivan, especialmente de la cochinilla, de la vid y de los nopales, de los instrumentos agrarios que se usan, de los pesos y medidas, de las relaciones entre el cultivo y la ganadería, connaturalizacion de plantas, cosecha de la seda, artes agrícolas, plantas textiles y colorantes,

riegos, contribuciones, escuelas, bancos agrícolas, pósitos, nuevas poblaciones y guardia rural, advirtiendo que ésta no la considera necesaria en las islas. Sirven de complemento á dicho trabajo cinco estados que contienen curiosos datos estadísticos.

MEMORIA SOBRE EL ESTADO DE LA AGRICULTURA en la provincia de Córdoba.—Por el marques de Benameji y D. Joaquin de la Torre.—Córdoba, 20 de Setiembre de 1849. —1689—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850.—Tomo IX, páginas 36 y 122.)

Contiene noticias históricas, geográficas y estadísticas, dándose una idea bastante completa del estado de la Agricultura en aquella provincia, pues que se refieren las clases de frutos que se cosechan, los instrumentos agrarios que se usan, y el grado de importancia que tiene la ganadería vacuna y caballar. Ofrece, ademas, la curiosidad de que se da noticia de una asociacion de labradores constituida bajo la advocacion de San Isidro labrador, cuyas ordenanzas fueron aprobadas por el Rey dos siglos há, ó sea el 9 de Marzo de 1656.

MEMORIA SOBRE EL LEÑOSO DE LA CAÑA DE AZÚCAR.—Por el Sr. D. José Luis Casaseca, profesor por S. M. de física y química aplicada á la industria y á la Agricultura del país (Habana), director del instituto de investigaciones químicas, socio de mérito de la Real Sociedad Económica, y corresponsal de la Academia de ciencias de Baviera. —1690—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo VI, páginas 600 á 609.)

Ademas de dicho documento, en las páginas 127 y 221 del tomo VII del mismo *Boletin* se inserta otra interesante *Memoria sobre las cañas de azúcar blanca, cristalina y cinta*, escrita por el mismo autor, la cual reseñarémos en breve al llegar al sitio que le corresponde en el órden alfabético.

La que es objeto del presente artículo está fechada en la Habana el 15 de Diciembre de 1848, y dirigida á la Real Junta de comercio: se publicó primeramente en la *Gaceta* de aquella capital.

El Sr. Casaseca da cuenta de los resultados que obtuvo en las diferentes operaciones químicas que practicó, deduciendo que resulta enorme diferencia entre emplear para la elaboracion de azúcar la caña mondada y la sin mondar: en el primer estado contiene casi la mitad de leñoso que en el segundo, y este leñoso es más flexible y ménos resistente, porque no contiene más que silicato de cal, miéntras que en el segundo caso encierra gran cantidad de silicato de hierro.

MEMORIA SOBRE EL MAÍZ, escrita por los señores D. Félix Robillard y D. Luis Corset, miembros de la seccion de cultivo de la Sociedad Valenciana de Agricultura. —1691—

(*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, 1860 y 1861.—Tomo XII, pág. 138.)

Demuestran los autores haberse dedicado con inteligencia y constancia al cultivo de las diversas variedades de maíz que se conocen. Dicen de su fruto que es para los países meridionales, cuyo suelo es fresco, y en el que hay rocíos, lo que la patata en los del norte, á diferencia de contener una alimentacion completa por sus elementos azoados y carbonizados. A dicho vegetal, añaden, dotado de una organizacion rústica como todas las gramíneas, y que crece desde los bordes del Océano hasta en elevaciones iguales á los Pirineos, sólo le es sensible el frio; de la cantidad de abono que en él se emplea depende generalmente la cosecha, pero casi siempre compensa los trabajos del labrador. Seguidamente explican el modo de preparar la tierra y de practicar la siembra, los abonos más ventajosos, las enfermedades é insectos que suelen dañar la planta, los diferentes usos á que se presta, y las variedades más conocidas, recomendándose la procedente de *Cuzco*, no sin advertir los inconvenientes que ofrece, observados por experiencia propia.

MEMORIA SOBRE EL MECANISMO de la generacion en los animales, considerada en general.—Por D. Nicolas Casas de Mendoza, académico de número en la seccion de ciencias naturales. —1692—

(*Memorias de la Real Academia de ciencias de Madrid*, 1856.—Tomo IV, páginas 157 á 210.)

Tiende el Sr. Casas á explicar la facultad que poseen los cuerpos organizados de formar séres semejantes á sí mismos, facultad que sólo á ellos pertenece, y por cuyo medio se conservan las especies, ya que los individuos son perecederos: por la generacion, dice, consérvanse los séres vivos; por su medio se perpetúan, y por ella se conservan las especies. Explica tambien los casos de reproduccion por huevos, gérmenes ó yemas, deduciendo que en gene-

ral el mecanismo y esencia de la generacion consiste en la mezcla y fusion de los elementos macho y hembra, de la que resulta un producto misto, que es el nuevo sér.

MEMORIA SOBRE EL MEJORAMIENTO DE NUESTRA AGRICULTURA en vista de los adelantos observados en la exposicion universal, celebrada en el presente año (1855) en la capital de Francia, por Don Domingo de Miguel, mediante las observaciones y buenos consejos de D. Pedro Casasas, labrador propietario, ambos comisionados por la Excma. Diputacion de la provincia de Barcelona, para el estudio teórico y práctico de aquel gran concurso. —1693—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1856-1857.—Tomo v, páginas 119 y 142.—Idem vi, páginas 45, 78, 115, 139, 165, 185 y 213.)

Precede un discurso ó reseña histórica de la Agricultura desde los tiempos primitivos, tributando expresiones de admiracion y entusiasmo á la época feliz de Roma, en que *un manojo de heno en la punta de una horquilla de trillar servia de estandarte á sus soldados, que tambien eran labradores.*

Esta larga serie de artículos no se concreta al estudio analítico de lo que representaba el concurso á que se alude: se hace, en efecto, un exámen detenido de cuanto reveló entónces el progreso agrícola, pero sucesivamente se tocan y desenvuelven puntos del mayor interes, segun lo indican los siguientes epígrafes, á saber: —Nutricion y crecimiento de los séres organizados, en especial de las plantas, tomo v, página 124; orígen, composicion, condiciones y mejoramiento de las tierras, pág. 142; importancia y division de las labores é instrumentos más adecuados para su ejecucion, tomo vi, página 15; recoleccion y aprovechamiento de los productos vegetales, 45; de los animales domésticos, 141; reseña de las principales razas de animales reproductores que concurrieron á la exposicion, 165.

MEMORIA SOBRE EL MÉTODO DE SEPARAR Y LIMPIAR EL TIZON DEL TRIGO. —Por D. Pascual Alfonso de Higueras, visitador general de montes y plantíos y labrador en la villa de Valdelaguna.—Leida en la Sociedad Económica de Madrid en Junta de 21 de Enero de 1777.—1694—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo i, página 65.)

No es la Memoria íntegra la que se inserta, sino un extracto de la original que debe obrar en el archivo de la Sociedad. Redúcese á proponer que se avente el trigo atizonado, ó que tenga niebla ó tizon; que si esto no bastase se extienda en una era circular, formando medio palmo de espesor, y que se le eche una capa de *calberiza* ó arena pasada por harnero, con objeto de palearlo.

MEMORIA SOBRE EL MÉTODO QUE DEBE APLICARSE para la curacion radical de la enfermedad de las vides, conocida con la denominacion de *oidium tuckeri*, ó sea, polvillo ó ceniza de la vid.—Por D. Agustin Argüelles, natural y vecino de Granada, socio de mérito de la Económica de Amigos del País de la misma. —1695—

(*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, 1854-1855.—Tomo ix, pág. 73.)

Despues de várias consideraciones sobre cuanto se habia opinado hasta entonces acerca de dicha enfermedad y de reprobar que se hagan incisiones ó sangrías en las cepas, porque se les priva de su fluido vivificador, asegura que el *oidium* no es efecto de la influencia directa y dañosa de la atmósfera ni del desarrollo de una planta parásita, sino de la reproduccion de un insecto que nace, vive y muere en el mismo seno de la vid; una especie de araña que, desarrollándose en las cortezas viejas, se reproduce prodigiosamente poblándola de millones de insectos devoradores. Recomienda que al tiempo de la poda se haga una limpia prolija de las cepas, que se quemen los despojos, y que para asegurar más el éxito se dé á las vides un ligero baño de agua clorurada y esencia de romero.

MEMORIA SOBRE EL MODO DE SACAR EL ACEITE Á COSTAL.—Por D. Nicolas de Vargas, regidor de la imperial ciudad de Toledo, en banco de caballeros: leida á la Sociedad Económica de Madrid en junta de 21 de Noviembre de 1776.—1696—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo i, página 25.)

Lleva la fecha de 15 de Diciembre de 1775. Bajo la impresion de la ventajosa experiencia de cuatro años, recomienda que se deje madurar la aceituna, sin precipitar la cosecha; que con sumo cuidado se recoja en mantas que circunden todo el tronco del olivo, para que no tome tierra, y que se coloque despues en costales de jerga blanca y fina: sucesivamente

marca el modo de proceder en las demas operaciones.

MEMORIA SOBRE EL NUEVO MÉTODO DE SEMBRAR TRIGO EN BANDAS.—Por D. Agustin Cordero.—Leida á la Sociedad Económica Matritense en Junta de 19 de Noviembre de 1776. —1697—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo I, página 53.)

Atribuye la causa principal de la pérdida de las cosechas á la excesiva cantidad de semilla que se emplea en la siembra, sistema que por otra parte es tambien ruinoso para el labrador, y que, sin embargo, está muy generalizado entre los cultivadores de Madrid. Catorce celemines de trigo dice que suelen arrojarse en una fanega de tierra y veinticuatro de cebada, cuando es suficiente, á su juicio, celemin y medio del primero y tres cuartillos de la segunda. Bajo tales principios explana su nuevo método, hablando sucesivamente de la siembra del trigo, de las labores intermedias y de las que deben practicarse alzado que sea el fruto. Con respecto á lo estéril y áun perjudicial que suele ser la excesiva cantidad de trigo que acostumbra á emplearse en la sementera, son muy dignas de atencion las Memorias de la Srta. Arias y Arimon y del Sr. Echegaray que dejamos anotadas en el artículo núm. 711, pág. 282.

MEMORIA SOBRE EL OIDIUM TUCKERI Y MÉTODO CURATIVO.—Por D. Augusto Belda. Aguas vivas, 23 de Abril de 1857. —1698—

(*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, 1857 y 1858.—Tomo X, páginas 68, 83 y 97.)

En Valencia eran por lo ménos de tanta trascendencia los efectos desastrosos del oidium, como en el punto más vinicultor, por la circunstancia de que aquella enfermedad ataca con mayor intensidad á la clase de uva que se dedica á la pasa, y allí, por punto general, no se cultiva la vid con otro objeto. La Sociedad Económica Valenciana, teniendo sin duda en cuenta la laboriosidad y el carácter observador del Sr. Belda, le invitó á escribir cuanto creyera conveniente para ilustracion de los labradores, y el cumplimiento de este encargo es lo que constituye dicha Memoria. El oidium, en su opinion, no es debido, como muchos creen, á las picaduras de un insecto que produce la extravasacion de la sávia, sino un hongo, pues si bien se observan insectos en los racimos enfermos, no son ellos la causa, sino el efecto, como acontece en todos los frutos que se hallan en estado de descomposicion. Indicados los síntomas de la enfermedad, reseña los métodos que se han ensayado, ya empleando gases, materias líquidas y sustancias secas, y conviene en que lo más eficaz y aceptable es el azuframiento. Calcula el coste de una hanegada, practicando la operacion tres veces al año, en 27 reales y 7 céntimos, y el de una hectárea en 250 reales, sin computar los instrumentos ni el porte de la flor de azufre.

MEMORIA SOBRE EL PANIZO Y SU CULTIVO.—Por D. Pedro Gonzalez de Mendoza, presidente decano de sala en la Audiencia de Sevilla y regente honorario de la misma. —1699—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1861.—Tomo X, páginas 64 y 99.)

«Así como el hallazgo de una mina de metal precioso puede ser considerado como un rico presente de la fortuna, una nueva y útil semilla debe estimarse como un regalo de la naturaleza, que, abundosa y liberal en producciones, obliga á los hombres á serla agradecidos y á emplear, para perfeccionarlas y multiplicarlas, su trabajo é industria, fuentes perennes de prosperidad y riqueza.» Con estas palabras comienza la ligera pero interesante *Memoria* del Sr. Gonzalez de Mendoza; tiene por principal objeto encarecer la importancia del panizo, siembra que dice puede hacerse áun en tierras que hayan dado otro fruto, y cuya cosecha hizo la *perpétua informacion de sus bondades*, cuando á principios de este siglo se perdieron en ciertos puntos de Extremadura las cosechas de cereales.—Con suma claridad y laconismo explica los terrenos que son más á propósito y su preparacion, el tiempo de la siembra, el de la recoleccion, y el modo de aprovechar los despojos de la era alimentando al ganado de cerda.

MEMORIA SOBRE EL PRODUCTO Y GASTOS DE UNA LABRANZA de cincuenta fanegas de trigo en el término alto de Madrid.—Por D. Vicente Juez Sarmiento.—Leida á la Sociedad Económica Matritense en Junta de 12 de Noviembre de 1776. —1700—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo I, página 29.)

Arreglándose al plan de cultivo que le sirve de fundamento en tierras de dicha extension, ajusta los gastos y productos durante un quin-

quenio, sacando en consecuencia que el producto líquido anual que debe de obtenerse, asciende á la suma de 7,047 reales de vellon.

MEMORIA SOBRE EL SISTEMA MÁS CONVENIENTE DE SELVICULTURA, premiada por la Sociedad Económica Matritense con una carta de aprecio y que se imprima en este periódico para que se generalicen las buenas ideas que contiene acerca de la enseñanza de la selvicultura.—Por D. Mariano Marcoartu, año 1845. —1701—

(*Amigo del país (el)*, 1846.—Tomo IV, páginas 481 y 536.)

Se presentó la citada Memoria por el señor Marcoartu á un concurso de premios promovido por dicha Sociedad. Encarece en el preámbulo la importancia del arbolado bajo diferentes aspectos. Los bosques, dice, influyen de un modo tan poderoso y eficaz en la salud pública, que sólo por los beneficios que pueden producir en este sentido, deberian ser objeto especial de la proteccion de los gobiernos: su falta absoluta perpetúa las enfermedades y hace que degeneren las razas, al paso que su existencia suaviza la aspereza de los vientos secos del Norte y neutraliza toda accion maléfica de la atmósfera, manteniendo en ella el grado de humedad y frescura que tan necesario es para la vida. Los árboles, añade, dan madera para construir los edificios en que se aloja y reune en sociedad el género humano, y para construir puentes, navíos, alcázares regios y humildes cabañas: vierten á raudales el líquido precioso que alimentan muchos pueblos y alumbra á casi todos; ofrecen jugos exquisitos para medicamentos, perfumes, abonos, tintes y alimentos para los ganados, etc., etc. Continuando en su deseo de llevar al ánimo de todos su conviccion, cita, entre otros ejemplos, con referencia al duque de Ragusa, que así como en el Cairo era raro que lloviese una vez al año, despues de hechas grandes plantaciones de árboles, lo general es que llueva treinta ó cuarenta veces.

Pasa luégo á tratar de la enseñanza de la selvicultura, y dando por establecida una escuela de ingenieros selvicultores ó de montes, desarrolla un plan de enseñanza, tratando primero de la ciencia de los vegetales y sucesivamente del arbolado, de la explotacion, de las praderías y pastos, del carbon de tierra y de la turba. Las ciencias auxiliares las divide en dos secciones: figuran en la primera la física, la química, la geología, la mineralogía y la meteorología; en la segunda la geodesia y la mecánica práctica aplicada. Una segunda parte con que se adiciona la Memoria versa sobre el encurvamiento de las maderas y su ablandamiento al agua, al vapor, y por medio de arena, terminando con algunas nociones sobre la administracion pública del ramo de montes y sobre la economía selvicultora, recomendando la utilidad de la estadística.

MEMORIA SOBRE EL USO DEL TERMÓMETRO PARA LA CRÍA DE LOS GUSANOS DE SEDA.—Por D. Miguel Gijon y Leon, caballero del órden de Santiago, etc.—Leida á la Sociedad Económica Matritense en junta de 29 de Abril de 1777. —1702—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo I, página 102.)

Está fechada en Madrid á 6 de Abril de 1776. Los perjuicios que con frecuencia suelen sufrir los criadores del gusano de seda, los atribuye el autor, principalmente, á la mala costumbre de graduar el calor de las habitaciones por un cálculo prudencial sin principios científicos, ya abriendo ó cerrando ventanas, práctica muy ocasionada á errores por lo expuestos que están los sentidos á equivocarse, por lo mismo que cada naturaleza individual siente el calor con más ó ménos intension. Aconseja, por tanto, el uso del termómetro de Reaumur, estableciendo cuatro reglas muy sencillas para la práctica, pues no considera necesaria ni conveniente tan extensa explicacion como la que para este solo objeto dió por entónces á la prensa el ginebrino Mr. de Luc, físico distinguido y lector de la reina de Inglaterra.

MEMORIA SOBRE LA ACLIMATACION, DOMESTICACION Y PROPAGACION de animales útiles en nuestro país; escrita por el doctor D. Mariano de la Paz Graells, catedrático de ampliacion de la zoología de la Universidad central, presentada al Excmo. Sr. ministro de Fomento. —1703—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1855.—Tomo XIII, páginas 194 á 211.)

Precede al escrito del Sr. Graells, en el mismo volúmen del *Boletin oficial*, pág. 148, un informe del Real Consejo de Agricultura, que recayó sobre una propuesta para ensayar la oruga ó gusano de seda llamado *bombyx cynthia*, y para aclimatar y connaturalizar el yack, el llama, la alpaca, la vicuña y otras especies.

La Memoria del Sr. Graells lleva, sin embargo, fecha anterior al informe, y en ella habla de la posibilidad y de la conveniencia de aclimatar y connaturalizar en la península los animales útiles de los países ecuatoriales, sirviendo de primera escala las islas Canarias y de segunda las Andalucías, sin perjuicio de que vinieran directamente á la capital los que no hubiera necesidad de sujetar á este órden gradual. Al efecto propone una informacion prévia de los agentes consulares, el nombramiento de una junta ó comision directiva, los medios de estimular á los que auxiliáran la empresa, y principalmente que el Real Patrimonio facilitase la casa de fieras de la córte, que apénas sirve de otra cosa que de facilitar algunos dias de solaz á los ociosos y á los niños. Por complemento del plan, inserta una lista de los mamíferos y otra de las aves, cuya importacion juzga más oportuna, sin olvidarse de recomendar tambien la de las plantas útiles. No hemos visto muestras ostensibles de que se haya tomado en cuenta la propuesta, mas si llegára el caso, tal vez sería un buen elemento el jardin que en la Orotava (islas Canarias) posee el Gobierno sin aplicacion determinada, áun cuando precisamente se le viene llamando de aclimatacion.

MEMORIA SOBRE LA AGRICULTURA DE LA PROVINCIA DE LUGO, leida en la junta provincial del ramo, por su Vicepresidente D. José María Bolaño.—1704—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo v, páginas 530 á 543 y 556 á 572.)

Examina el autor, en una introduccion, la superficie y variedad de vegetacion de la provincia, la cual está cruzada, en todas direcciones, de rios y manantiales, dividida por elevadas cordilleras y bañada en doce leguas de costa por el Océano Atlántico, congratulándose de la multitud de variados frutos que se producen en sus diferentes partidos. Los de Mondoñedo, Rivadeo y Vivero dan abundantes cosechas de trigo y maíz; los de Villalba, Lugo, Fontsagrada, Becerreá, Sárria y Chantada, de centeno; los de Monforte y Quiroga vinos exquisitos, y cual si la Providencia quisiera emancipar sus habitantes de las provincias meridionales, hace crecer en Quiroga el olivo, y la morera multicaule en Monforte. Con tan buenos elementos extraña que el estado de la provincia no sea más próspero, y procurando investigar las causas, las atribuye á la viciosa organizacion del cultivo, á la precaria posicion del colono, á las cargas personales que pesan sobre el labrador, á la falta de instruccion, y al abatimiento en que se encuentran los ramos de produccion auxiliares del cultivo. Tales son las bases que le sirven de guía para el desarrollo de su Memoria, y para proponer los medios de aliviar los males de que se lamenta. Trata con extension de los inconvenientes que produce la extremada subdivision de los predios rústicos en Galicia, materia que ha ocupado mucho á otros escritores, sin que el problema del remedio haya sido resuelto por nadie en fuerza de su dificultad. A propósito de ello, y para probar que en todos tiempos se han adoptado algunas disposiciones para evitarlos, trascribe un párrafo de la ley de Partida que dice así: «E por ende, cuando él viese (el juez) que alguna casa ó viña debia ser partida entre ellos (los herederos), se menoscabaria mucho por facer muchas partes della, bien puede mandar que la aya toda el uno ó los dos. E puede facer obligar á aquel ó á aquellos que la ovieren, que den por su parte á cada uno de los otros tantos maravedís cuanto él asmare que podrian valer las sus partes que habia en aquella casa ó en aquella viña si partida fuese.»

MEMORIA SOBRE LA AGRICULTURA DEL REINO DE PORTUGAL y sus conquistas. —Por Domingo Vandelli. —1705—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1790.—Número 245, pág. 351.)

Si hubiera consagrado el autor sus tareas á hablar de la Agricultura de la península española, probablemente no se habria producido en términos distintos. Felicitábase de que cada dia saliesen nuevos libros para ilustrarla, pero no creia que los libros hubieran sido los principales agentes en la prosperidad agrícola de Inglaterra, Dinamarca, Suecia y cantones de Suiza, sino los premios y estímulos, la sábia política y las buenas leyes. Por causas físicas y morales dice que las tres cuartas partes del reino portugues estaban incultas, y que las viñas y olivares y los terrenos destinados á granos y legumbres, no sólo no habian llegado al estado de perfeccion que reclamaba la época, sino ni áun al que tuvieron en tiempos de *Don Dionís*. Atribuia el atraso á falta de instruccion de los labradores, á la desercion de sus hijos á los pueblos grandes, al desden con que se miraba el noble ejercicio de la Agricultura, y á no facilitar á los extranjeros el medio de poblar los campos. Propuso la manera de salvar estos males, aconsejando, entre otras cosas, la formacion de un código rural y el nombramiento de personas inteligentes, á semejanza de los censores agrarios entre los romanos, para que celáran sobre su observancia.

En tiempo del rey Dionisio, á quien el autor alude, parece ser que no se conocian en Portugal tierras ociosas: los súbditos llamaban á su rey el labrador, y el rey á los labradores los miembros de la república, á semejanza de la antigüedad que los apellidaba los compañeros de la naturaleza. Entónces disfrutaron los cultivadores de grandes privilegios y exenciones, se labraron tierras que ántes servian de albergue á las fieras y se hicieron grandes plantaciones, por lo cual deduce el autor de la Memoria que si en aquel reino falta el trigo no es porque falten tierras susceptibles de producirlo, sino labradores y el favor de los reyes.

MEMORIA SOBRE LA CRÍA DE GALLINAS, segun el método que se practica en Tolosa de Francia; escrita de órden del Sr. D. Serafin Chavier, Gobernador civil de la provincia de Gerona, por Don Manuel de Barros, cónsul de España en Perpiñan. —1706—

(*Amigo del país (el)*, 1844.—Tomo I, pág. 304.)

Es tan lacónica, que sólo contiene ocho ligeros párrafos, pero está bien escrita, y sin duda que por tal razon se publicó en dicho periódico á pesar de estar fechada en Perpiñan diez años ántes, ó sea el 7 de Junio de 1834. Califica el Señor Barros á la gallina de reina de las aves por su gran fecundidad, por lo fácilmente que se nutre, y por las pocas enfermedades á que se halla expuesta, siendo fáciles de curar, si no de precaver. Tratando con separacion de las circunstancias que deben distinguir á la gallina y gallo de gallinero, consigna dos advertencias que juzga muy importantes: que es muy perjudicial hacer pruebas en averiguacion de si las gallinas tienen ó no huevos, y que las almendras amargas son para ellas un veneno. En lo que más se extiende es en lo relativo al cebamiento: las gallinas negras las considera más fecundas; las moñudas de mayor crecimiento y más criadoras. La Sociedad Económica aprobó esta Memoria con ligeras modificaciones el 28 de Abril de 1835, elogiando su mérito y lamentando, como nosotros, su extremado laconismo.

MEMORIA SOBRE LA DECADENCIA DE LA PESCA EN LAS COSTAS DE ANDALUCÍA, y modo de repararla.—Por el socio correspondiente D. Manuel Martinez de Mora, vecino de la villa de Huelva. —1707—

(*Memorias de la Real Sociedad patriótica de Sevilla*, 1779.—Páginas 499 á 536.)

Así como en los pueblos del centro de la península la Agricultura es precisa, porque sin ella faltarian las opulencias del reino, en los marítimos ó de costa cree el autor que no es ménos necesaria la pesca y su disciplina, pues que no habiéndola, sería sumamente difícil proveer á la seguridad y ostentacion del poder de la Monarquía. Encuentra la causa principal de la decadencia en la invencion de pescar con las artes llamadas *Bous* ó *Bois*, que en aquellas playas llaman bueyes, introducidas por los catalanes y los valencianos. En este sistema se emplean ciertas embarcaciones de 28 á 30 codos de quilla, armadas en latino, usando grandes redes, pero de menuda malla, que extraen de las aguas hasta los peces que comienzan á fermentar, por lo cual se perjudica la propagacion de las especies. No considerando bastantes las reglas dictadas para que los pescadores en ciertos meses del año se abstengan de ejercer así esta industria, propone la manera como á su juicio deberia organizarse.

MEMORIA SOBRE LA DEHESA POTRIL establecida por S. M. en los pastos del canal imperial de Aragon.—Por el conde de Sobradiel. —1708—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, pág. 249.)

Da cuenta de que en Diciembre de 1847 fué honrado con el cargo de delegado de la cría caballar en la provincia, pero que faltando á las mejoras introducidas en el ramo el complemento de una dehesa potril, sin cuyos establecimientos no puede aspirarse al desarrollo de la cría caballar en España, se lanzó con fe y decision á trabajar en este sentido, y por fortuna ve ya realizado tan útil pensamiento. Describe la extension, calidad y variedad de pastos que contienen los sotos destinados al objeto, y refiere las razones en que se funda para creer que de la recría por medio de las dehesas debe esperarse que desaparezcan los potros degenerados que deshonran las caballerizas, haciéndoles adquirir mayores anchuras, mejor direccion en los aplomos, solidez en los miembros, etc., etc. Tambien hace mencion de las excelentes crías obtenidas con el exiguo número de sementales del depósito en los cuatro años que llevaba de establecido. Si no nos equivocamos, la dehesa de Zaragoza es la única que se ha establecido desde la reinstalacion de los depósitos de caballos, lo cual es insignificante para el objeto, sentado el principio de que las dehesas son convenientes.

MEMORIA SOBRE LA ENFERMEDAD DE LA VID y remedio para precaver este mal. —Por D. Santiago de la Cruz. —1709—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1854.—Tomo IX, páginas 563 á 575, y tomo X, páginas 31 á 37.)

Preceden algunas palabras muy lisonjeras para el autor por su celo en propagar la cochinilla y regenerar la industria de la seda, felicitándose, el que así se expresa, de que concurra á ilustrar con sus conocimientos el carácter de la enfermedad de las vides y el modo de combatirla. El Sr. Cruz comienza por reseñar la historia del oidium, segun, por regla general, lo han hecho cuantos se han ocupado de la cuestion con el detenimiento que él. Está conforme con el principio sentado por D. Pablo Prolongo, autor de la *Ampeloidia* que dejamos anotada bajo el artículo 44, de que la causa de la enfermedad es una influencia atmosférica: trascribe algunas de sus palabras para modificar, sin embargo, ciertas opiniones, y despues de hacerse cargo de las de Mr. Leveillé, Bouchardat y otros, concluye por aconsejar la poda otoñal de las parras ó vides enfermas, y el lavado del tronco y de las varas con hidrosulfurato de cal, ó con la disolucion del sulfato de sosa, que deberá repetirse en el caso de que la enfermedad se reproduzca.

MEMORIA SOBRE LA HUERTA DE GANDÍA, sus riegos y productos; extracto de la que en el año 1831 presentó D. Pedro de Lara y Meliá á la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad y reino de Valencia, con arreglo á su programa de premios acordado en 15 de Junio del expresado año; la cual obtuvo el *accesit* de una medalla de oro, su peso una onza, y un ejemplar de la coleccion de las actas impresas de la misma corporacion, adjudicado en la junta pública de 8 de Diciembre del mismo año. —1710—

(*Canales de riego de Cataluña y de Valencia*, 1844.—Tomo II, páginas 151 á 204.)

Del propio modo que D. Juan Roca de Togores correspondió al llamamiento de la Sociedad Valenciana escribiendo una Memoria sobre los riegos de las huertas de Orihuela, la cual se publicó en 1832, el Sr. Lara y Meliá escribió esta obra sobre la huerta de Gandía.

Segun un estado con que la ilustra, la cosecha anual ascendia á 29,340 libras de seda, 11,833 fanegas de trigo, 35,299 de maiz, 17,750 de judías, 31,478 de habas, 10,025 arrobas de aceite, 50,250 de algarrobas, 1,467 de arroz, 13,900 quintales de patatas, 11,800 de frutas y 4,100 de verduras.

Da unas breves noticias de los pueblos que comprende la huerta y de su situacion geográfica; de los privilegios que los mismos pretendian disfrutar; de los rios que fertilizan los terrenos, y de todas las acequias y molinos, concluyendo con un resúmen de los estatutos por que entónces se regía la distribucion de aguas.

MEMORIA SOBRE LA LANGOSTA; presentada en el concurso de premios promovido por la Sociedad Económica Matritense, y distinguida con el *accesit*; único premio que se concedió.—Por D. José Adame, oficial del gobierno político de Ciudad Real, Secretario de la Junta provincial de extincion de langosta.—1711—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo III, páginas 305 y 327.)

La redaccion del periódico hace un cumplido elogio de dicho escrito: es, en efecto, muy digno de recomendacion, porque extensamente se examina el asunto bajo el aspecto científico, económico y administrativo, citándose las principales disposiciones que se han dictado sobre la materia, como las de 11 de Setiembre de 1723, 8 de Junio de 1775, 18 de Diciembre de 1804, 3 de Agosto de 1841, 25 de Agosto de 1842, 14 de Marzo de 1843, 10 de Junio y 7 de Agosto de 1845.

Testigo ocular el Sr. Adame de los desastres que causa en la Mancha el destructor insecto, no sólo ha visto que hace pasto de su voracidad las plantas que se creian libres, sino las ropas de las personas y hasta los indefensos niños, pues que ha presenciado el tristísimo cuadro de comenzarlos á devorar. Describe sus diferentes especies y sus costumbres, reduciendo á 25 artículos el plan de una instruccion que con gusto trascribiriamos á disponer con holgura de mayor espacio.

MEMORIA SOBRE LA NORIA construida en el Casino de D. Mariano Cabrerizo, bajo la direccion de D. Manuel María Azofra. Valencia, 1842. —1712—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1843.—Tomo II, despues de la página 488: consta de 9 páginas y una lámina.)

Podrá haber circulado separadamente el opúsculo del Sr. Azofra, mas aquí carece de portada especial: por eso le consideramos co-

mo una parte del expresado volúmen del *Boletin* haciéndole figurar en la segunda seccion. Conocemos algunos escritos en que se habla del orígen y utilidad de las antiguas norias, que tan generalizadas están en España, pero muy pocos que se ocupen de su mejora: resumirémos, por tanto, lo más esencial de este escrito. Las norias de nuestro país, dice el autor, fueron introducidas por los árabes: redúcense á dos ruedas dentadas, horizontal la una, que se llama *de aire*, y vertical la otra, que es la del agua. Sobre ésta se desearrollan dos maromas de esparto, á la que va sujeto cierto número de *cangilones* ó *arcaduces*, que suben el agua del pozo ó depósito cuando son puestos en movimiento, generalmente por una caballería que obra al extremo de una palanca fija en el árbol vertical de la rueda de aire. El agua, subida por los arcaduces, viene á vaciarse en una artesa, colocada dentro de la rueda vertical, y desde aquella se conduce á una balsa ó adonde se quiere. Tal es la disposicion general de estas máquinas tan sencillas como útiles, añade el Sr. Azofra, pero de esta misma sencillez ha nacido el abandono é indiferencia para construirlas con la conveniente proporcion. Lo primero á que, en su concepto, debe atenderse es á la determinacion del radio del círculo que la caballería ha de recorrer para producir el mayor efecto posible, debiendo ser diferente para caballería menor que para mayor; y como cuanto ménos curvatura tenga que trazar camina con tanto más desahogo, se deduce que es ventajoso aumentar el brazo de la palanca, sin que deba pecarse por el extremo contrario, supuesto que se tarda más tiempo en dar las vueltas. La magnitud de las ruedas debe subordinarse á la profundidad del agua, teniendo en cuenta que la noria es un verdadero torno en el que podrá favorecerse la potencia, bien aumentando el brazo de la palanca, bien disminuyendo el radio de la rueda de aire ó aumentando el de la de agua. Los dientes ó puntos de las ruedas colocadas sobre sus superficies planas conviene que sean de madera y de forma cónica: los arcaduces planos de zinc, que se adapten al canto de la rueda de agua, y tengan 8 pulgadas de alto, 13 de ancho y 6 de fondo, dejando en los ángulos unas argollitas para sugetarlos á las maromas. Los árboles y gorrones no deben ser tan gruesos como se construyen generalmente. Para los árboles de la noria dirigida por él dice que empleó el moral, dándole 7 pulgadas en los extremos, y aumentando el punto de la resistencia hasta 10 y que los gorrones eran de hierro forjado de dos pulgadas de grueso.

MEMORIA SOBRE LA PLANTA ANTHOXANTUM Ó FLOR DE FLORES.—Por Don Antonio Palau.—Leida ante la Sociedad Económica Matritense en Junta de 29 de Abril de 1777. —1713—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780 —Tomo I, página 108.)

Se recomienda la flor de flores como útil para el alimento del ganado y para formar abundantes prados artificiales. No requiere grande humedad y se hace muy frondosa: tales circunstancias, unidas á su suavidad, olor y buen gusto la han conquistado el significativo nombre vulgar con que se la designa. La descripcion es tan minuciosa é interesante como cumple á un distinguido botánico.

MEMORIA SOBRE LA PLANTA LYSIMACHIA, presentada á nombre de Fr. Santiago de San Antonio, religioso descalzo del órden de San Francisco en San Pablo de Castilla la Vieja; leida á la Sociedad Económica Matritense en Junta de 29 de Abril de 1777. —1714—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.—Tomo I, página 135.)

La Lisimachia tomó el nombre del rey Lisimacho, que descubrió su utilidad para la medicina; pero el autor de esta Memoria la presenta como una especie de algodon, porque, criándose en las cercanías de su convento de Nuestra Señora la Antigua, en la villa de Grajal de Campos (á una legua de la villa de Sahagun, provincia de Leon), observó que producia una mota ó borrilla subceptible de hilarse. Sometida en tal concepto al exámen de la Sociedad Económica, ésta hizo un justo aprecio de tan interesante noticia, ilustrándola, al publicarla, con una lámina que representa la planta, mas su juicio respecto de la cualidad que se la atribuia no fué lisonjero: se vió que la madeja no sufre el blanqueo: humedecida queda como yesca y no pudo hilarse por no dar hebra suficiente.

MEMORIA SOBRE LA PLANTA LLAMADA PIPIRIGALLO.—Por D. Antonio Palau, segundo profesor del jardin Botánico. Leida á la Sociedad Económica Matritense en Junta de 29 de Abril de 1777. —1715—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1780.)

Pipirigallo, onobrichis en griego, se advierte por el Sr. Palau que está compuesto de *onos*, que significa *asno*, y de brichis, que significa *re-*

buzno, lo cual equivale á rebuzno de asno, porque se observa que los asnos rebuznan despues de comer dicha yerba. Despues de hecha su interesante descripcion, manifiesta lo aceptada que ha sido la planta en otros paises para el mantenimiento del ganado, y su gran influencia en el desarrollo de la riqueza pecuaria. Da razon de una nueva especie ó variedad cultivada entónces en el jardin Botánico de Madrid, y de las grandes ventajas que, en su concepto, ofrece ésta sobre la que comunmente se conoce.

MEMORIA SOBRE LA UTILIDAD QUE PUEDE RESULTAR A LA AGRICULTURA del estudio de la Entomologia.—Por D. Claudio Boutelou. —1716—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo xx, páginas 241, 261, 279 y 292.)

El nombre del autor por una parte, y por otra la extension con que se trata esta materia, que corresponde á la historia natural y tiene por objeto conocer los insectos para poder combatirlos en favor de la Agricultura, bastan á probar el interes que ofrece la série de artículos que constituye dicha Memoria entomológica. El Sr. Boutelou desciende á determinar qué insectos son los más nocivos y á qué vegetales acometen, los que perjudican á nuestras habitaciones y los que dañan á los hombres y á los animales, consagrando una parte de su tarea á hablar de los animales útiles en la economía (á cuyo frente coloca la admirable é industriosa abeja), y de los que interesan á la medicina y á las artes.

MEMORIA SOBRE LA VENTAJA DEL CULTIVO DE LA MORERA Y CRIA DEL GUSANO DE SEDA EN GALICIA, y de su producto comparado con el de cereales. —Por D. Francisco Javier de Mugartegui y Parga.—Pontevedra 9 de Enero de 1851. —1717—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1851. —Tomo xiv, pág. 275.)

Manifiesta el Sr. Parga que los ensayos últimamente practicados por varios propietarios gallegos, demuestran hasta la evidencia que Galicia puede producir en abundancia y á menor coste, por la baratura de los jornales, seda de igual calidad de la que se cosecha en Valencia, Murcia, Aragon y otras provincias, en donde desde muy antiguo se cultiva la morera, añadiendo que sería de suma conveniencia el fomento de esta industria en aquel pais, porque los cereales, si bien se producen en abundancia excesiva, no pueden competir ni en baratura ni en calidad con los de Castilla, Aragon y demas puntos. Cita en apoyo de sus opiniones lo que en el siglo pasado escribió el ilustrado abate La-Gándara, aconsejando premios por la plantacion de moreras y otros árboles, y la importancia que á la cría del gusano daba el Rmo. D. Fr. Martin Sarmiento, tan conocido tambien por su erudicion en el siglo XVIII, refiriéndose á Galicia, y especialmente á la provincia de Pontevedra.

En el mismo periódico oficial del año siguiente, pero ya con el nombre de *Boletin de Fomento* (tomo II, pág. 473), se publicó una instruccion del referido Parga para el cultivo de la morera y cria del gusano de seda en Galicia, la cual puede considerarse como un complemento de la expresada Memoria.

MEMORIA SOBRE LA YERBA CARICX; escrita por D. Francisco Antonio de Zamora Aguilar, hacendado en los Cardos, término del Peral, partido de San Clemente. —1718—

(*Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, 1787.—Tomo III, páginas 9 á 13.)

No obstante reservarse verificar nuevos ensayos sobre los que ya habia practicado, no vacila en recomendar para alimento de los ganados la yerba caricx: se usa en Mallorca como la alfalfa en Valencia; se siembra como los navos; nace ántes de un mes, pero conviene que no la coman los animales el primer año, porque, haciéndolo, suelen arrancarla de raíz.

MEMORIA SOBRE LAS CAÑAS DE AZÚCAR BLANCA, CRISTALINA Y CINTA, que son las que se cultivan y se aprovechan en los ingenios de esta isla (Cuba); presentada á la Real Junta de Fomento por el Sr. D. José Luis Casaseca, Director del Instituto de Investigaciones químicas, etc. —1719—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo VII, páginas 127 á 145 y 221 á 234.)

Se publicó dicha Memoria en la *Gaceta de la Habana*, como otra del mismo autor sobre el leñoso de la caña de azúcar que há poco hemos reseñado (artículo núm. 1690). Si ésta es apreciable por las consideraciones que encierra acerca de la importancia del cultivo de la caña dulce y de la elaboracion del azúcar, no lo es ménos por hacerse mérito en ella de los

principales escritos que en España y el extranjero se han publicado sobre el particular. A juicio del Sr. Casaseca la obra más completa que se ha impreso es la del caballero Wray con el título *The practical sugar planter*, edicion de Lóndres, año de 1848, cuya traduccion á nuestro idioma cree proporcionaria un gran servicio á los hacendados por la suma de conocimientos prácticos que contiene, y por los buenos consejos que da en materia de abonos fundándose en las teorías de Liebig. Despues de recapitular todo lo más moderno en cuanto á las investigaciones relativas á la caña de azúcar, traza y desenvuelve el plan de la Memoria en dos partes: en la primera trata de las investigaciones útiles para el mejor cultivo y el mayor rendimiento de los campos de la isla de Cuba; en la segunda, de las conducentes á la mejor elaboracion y al logro de mayor producto y mejor calidad de los caldos, fundándose en los experimentos que ha hecho y cuyos resultados refiere muy circunstanciadamente.

MEMORIA SOBRE LAS MEJORAS DE QUE ES SUSCEPTIBLE LA PROVINCIA DE JAEN; por el Doctor D. Antonio Romero y Linares, Comendador de la Real y distinguida órden de Cárlos III, etc.

—1720—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856.—Tomo XVIII, páginas 60 á 74.)

El autor coloca al frente de su escrito estas palabras de Volney: «El poder y la riqueza de una nacion emana del mayor número de propietarios», y de conformidad con estos principios y con los de otros economistas, discurre sobre los medios de desarrollar la prosperidad de aquel país, ya perfeccionando el cultivo, y desarrollando nuevas industrias agrícolas, pecuarias y fabriles, ya entregando al interes particular la explotacion de los ricos pinares, que administrados competentemente y practicándose en los árboles ciertas operaciones aconsejadas por la ciencia, darian abundante madera blanca y sin veta, de mejor calidad quizás que la que se consume en Francia y en Holanda. Examina ligeramente las ventajas de la situacion del propietario en el libre ejercicio de explotar sus fincas y granjerías, comparándola con la que le abrumaba por el derecho de invasion y de comunidad de pastos, creada por una ley mañera y codiciosa: llama la atencion del Gobierno y de los capitalistas hácia la posicion geográfica y elementos de prosperidad que encierra la provincia de Jaen (*jéen* en árabe, que significa abundancia), y halla medios de que con ventaja se cultive el algodon, se fomente el ganado lanar, se crie el gusano de seda, se establezcan fábricas de tejidos, se exploten minas, etc., etc., si para este fin, cediendo de sus rencillas, se aunasen todos aquellos pueblos, como lo hicieron para grandes empresas cuando en 1469 les condujo á triunfar de las huestes sarracenas Lope Vazquez de Acuña, adelantado de Cazorla. Aprovecha esta ocasion para tributar grandes y merecidos elogios al patriotismo de los habitantes de dicha villa de Cazorla, erigida en ciudad en virtud de un honroso decreto de las Córtes de Cádiz, dado el 1.° de Abril de 1813, cuyo documento se inserta al final de la Memoria.

MEMORIA SOBRE LAS NUEVAS ESPECIES DE GUSANOS DE SEDA SILVESTRES que convendria introducir en España; presentada al Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio por D. Ramon de La Sagra, individuo del mismo.—Madrid, 27 de Marzo de 1855.

—1721—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1855.—Tomo XIV, páginas 68 á 75.)

Expone al Consejo nuevas observaciones sobre las que ántes parece que habia hecho acerca de los ensayos practicados con el *bombyx cinthia*, gusano ó larva que se alimenta con las hojas del ricino comun ó palma-christi, deduciendo que aunque está reconocida la dificultad que ofrece el devanar la seda que produce por salir cortada, sería importante su introduccion en las provincias del mediodia por la abundancia del arbusto que le sirve de alimento. Aboga tambien por la introduccion de otras variedades de gusanos, á manera de lo que hacen otras sociedades extranjeras, señalando el *bombyx radama*, de Boisduval, el *bombyx Diego*, de que entónces acababa de dar razon Monsieur Coquerel, el *callophillum madrum*, el *mylitta*, el *cecropia*, el *polyphemus* y el *speculum*, cuyo orígen manifiesta; unos se mantienen de leguminosas, y otros de madroño, de hojas de roble, de manzano y de membrillo, produciendo capullos ó bolsas enormes.

MEMORIA SOBRE LAS PROPIEDADES Y CULTIVO DEL CACAHUETE Ó MANI presentada á la Sociedad Económica de Valencia por su socio honorario el doctor D. Antonio García, con una muestra del aceite extraido últimamente para que dicha corporacion lo examine.—Valencia, 1798.

—1722—

(*Amigo del país (el)*, 1847.—Tomo v, pág. 403.)

Esta Memoria, que fué primero publicada en el *Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, á cuya corporacion la presentó el D. Antonio García, aparece aquí suscrita por Don Francisco Tabares de Ulloa: es la que se publicó anónima por este ilustrado sacerdote el año de 1799, ó sea el anterior al en que se imprimieron bajo su nombre las *Observaciones prácticas sobre el cacahuete* que dejamos reseñadas en el artículo número 762, pág. 303. Es por lo mismo el primer escrito de alguna importancia que sobre el particular se publicó en España, tanto más interesante cuanto que en él se refiere el orígen de las diversas aplicaciones que despues se han ensayado con el expresado fruto. Se hace presente que por los años de 1778 se debió al Excmo. Sr. arzobispo D. Francisco Fabian y Tuero, la fundacion de un jardin botánico y la importacion de várias plantas de América, entre ellas la del maní, cacahuete ó cacahuate. Se dice, ademas, que un aficionado (tal vez el mismo Sr. Tabares), probando el fruto en el mes de Enero de 1798, le halló cierta semejanza con el cacao: lo machacó en un almirez para mezclarle con canela y azúcar, y practicando estas operaciones, observó que destilaba una sustancia oleosa: apurando la investigacion hizo que esta sustancia se extrajese más escrupulosamente por un farmacéutico y obtuvo un aceite agradable: de otra cantidad de fruto hizo harina, y luégo la amasó con éxito tambien lisonjero, y tales resultados obtenidos en la elaboracion de chocolate, de aceite y de pan movieron al autor á recomendar el cultivo de tan excelente planta.

MEMORIA SOBRE LAS SUSTANCIAS VEGETALES QUE PUEDEN MEZCLARSE ECONÓMICAMENTE CON LAS HARINAS DEL TRIGO, y algunos otros granos frumenticios para aumentar el peso y cantidad del pan.—Leida á la clase de Agricultura de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Madrid, por su individuo de mérito D. Estéban Boutelou. —1723—

(*Almacen de frutos literarios*, 1819.—Tomo viii.—*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo iv, página 149.)

Un ejemplar manuscrito de dicha Memoria se conserva en la Biblioteca agronómica del jardin botánico. Así para justificar la inclusion de esta clase de escritos, como para que se encuentren otros de materia análoga, debemos remitir al lector al artículo núm. 165, página 69, 1.ª seccion, y á los que en esta segunda comprendemos con los números 1526 y 27, pág. 604.

La escasez que habia en la época en que el Sr. Boutelou se ocupó de este asunto (1811), le dió motivo para tratar de él, y hace de paso una reseña de las vejaciones de que era objeto la clase labradora á causa de la guerra. Despues de esto habla del aprovechamiento que pueden tener los salvados mediante ciertas preparaciones, segun la opinion de Parmentier y de otros físicos: por su parte trata del peso del trigo y de las aplicaciones que para el alimento humano permiten las propiedades de la escandia, de la cebada, de la avena, del maíz, del carraon ó esprilla, del arroz, de las poas, de las patatas, etc. Entre todos los cereales dice que el trigo ocupa el primer lugar para hacer pan; que el centeno es el más importante para años de carestía, pues áun cuando á veces le produce amargo, es muy sano y nutritivo, y que la avena, si bien se rehusa entre nosotros, se emplea como alimento en Escocia, Inglaterra y otras naciones. Difieren los epígrafes con que en una y otra publicacion se inserta la Memoria del Sr. Boutelou, pero una vez conocida la identidad de lo que en ambas se comprende, nos parece inconducente la duplicacion de artículos: en la *Revista* se titula así: *De las sustancias vegetales que pueden servir para hacer pan.*

MEMORIA SOBRE LOS BOSQUES Y ARBOLADOS DE ESPAÑA; escrita por Don Ramon Justino de Gassó, y premiada por la Sociedad Económica Barcelonesa, en sesion del 19 de Noviembre de 1849. —1724—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo iii, páginas 25, 60, 86, 114, 133, 161 y 185.)

Siendo, como puede inferirse por el número de páginas en que comienzan los insertos, un extenso escrito nutrido, ademas, de apreciable doctrina segun lo demuestra la distincion que alcanzó, nos concretarémos á indicar simplemente que las deducciones del autor se reducen á lamentar la decadencia del arbolado, y á proponer que por medio de estímulos y de leyes protectoras se impulse la plantacion de árboles y la perfeccion de las labores, sin temor al escrúpulo de alterar disposiciones existentes por guardar respeto á su antigüedad, pues semejante miramiento equivaldria á exigir que un hombre ya formado continuára sirviéndose de los vestidos que llevaba en la niñez.

MEMORIA SOBRE LOS MEDIOS DE CONSERVAR LOS GRANOS, y sobre los males que acarrea la baratura excesiva de las subsistencias. —1725—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1790.—Núm. 220, pág. 152.)

A juzgar por el epígrafe que en dicha publicacion lleva la Memoria ó artículo, que primeramente se publicó en un Diario de Méjico, sólo debia esperarse que tratára de la conservacion de los granos, pero es lo cierto que á tal materia preceden unas consideraciones extensas sobre el particular que en segundo término anunciamos en el título. Reconociendo el autor la dificultad de que los pueblos se prevengan contra los años de escasez, considera un grave mal la abundancia de los cereales y baratura excesiva de los artículos de primera necesidad, pues que lográndose á poca costa, carece el hombre de estímulo para aplicarse al ejercicio de las artes y de las industrias, de todo lo cual pueden nacer la ociosidad y la vagancia, que son las que engendran todos los vicios. En cuanto á la conservacion de los cereales, cita los silos que usaban los romanos, y que áun en el dia se emplean en algunas de nuestras provincias, pero principalmente alude á prevenir el daño que ocasiona el gorgojo. Es conveniente, segun el articulista, traspalar el trigo y colocar de cuando en cuando en los graneros lámparas que tengan mechas impregnadas en azufre, pero mejor que todo, introducir en la habitacion tubos agujereados que sirvan de conductores del olor del azufre, porque esto no ofrece los inconvenientes que las lámparas.

MEMORIA SOBRE LOS MEDIOS DE MEJORAR FÍSICA Y MORALMENTE la situacion que en la actualidad tiene el agricultor de la particular contribucion y vega de Valencia.—Por D. Miguel Aparici y Ortiz. —1726—

(*Junta pública de la Real Sociedad Económica de Valencia*, de 8 de Diciembre de 1832. — Páginas 18 á 58.)

Sirve de introduccion á esta interesante Memoria un párrafo del discurso preliminar de la *Economía política*, escrita por D. José Espinosa de los Monteros, que dice así: «No hay accion más degenerada en el hombre ni por la que más se parezca ó una fiera, que la de emplear sus discursos ó sus facultades en oprimir ó dañar á sus semejantes: hecho á imágen de su Criador, y dotado de un alma sensible, en que resplandece la efusion de aquella infinita bondad, debe imitarle en cuanto pueda, y complacerse, como sér benéfico, en dirigir sus discursos y sus fuerzas al mejor estar de los demas hombres.»

Tal es el espíritu que tambien predomina en el escrito del Sr. Aparici y Ortiz, quien abogaba hace treinta años por lo mismo que hoy se reconoce beneficioso y de aplicacion urgente, sin que apénas haya ganado terreno en tan largo espacio de tiempo.

Examina primero la situacion física del labrador; su estado de pobreza, no producida por causas accidentales de un pleito, de un incendio, de un huracan, ni de una guerra, de lo cual, una compañía de seguros, un auxilio del Gobierno, ó una laboriosidad constante, le reponen, sino de esa pobreza habitual é inherente á la sociedad humana, que nació, juntamente con la propiedad particular, cuando se organizó el *tuyo* y *mio*, y hubo amos y criados, y ricos y pobres, y propietarios y braceros. Hace notar que miéntras que los pueblos salvajes más pobres no conocen el hospital ni el hospicio, en Francia é Inglaterra, en esos dos colosos de la civilizacion y de la riqueza, se ven atestados aquellos establecimientos de la mitad de la poblacion, consecuencia de las vicisitudes que sufren los pueblos civilizados por diversas causas, cual acontecia á los habitantes de la huerta de Valencia. Para salvar las víctimas de estas oscilaciones y ayudarlas en su laboriosidad, apartándolas de la tiranía de la usura á que por necesidad se someten, pide la buena organizacion de los pósitos y que á su sombra se creen bancos de préstamo y cajas de ahorros donde insensiblemente vaya formando el pobre un elemento de salvacion para conjurar cualquiera calamidad. Dedica otra parte de su trabajo al exámen y al remedio de la situacion moral, y aquí aboga, primero, por que se prive de ejercer ciertos cargos á los que no sepan leer y escribir, y por que se premie á los padres que manden á sus hijos á la escuela, á costa de los indolentes que hagan lo contrario; segundo, que se establezcan lecturas y conferencias agrícolas dirigidas por los párrocos, con cuyo motivo cita los heroicos servicios que prestó en la Alsacia el benéfico Mr. Obertin.

MEMORIA SOBRE LOS NUEVOS MÉTODOS DE ENRIAR Y PREPARAR LOS LINOS Y CÁÑAMOS, presentada al excelentísimo Sr. ministro de Fomento, por D. Ramon de La Sagra. —1727—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1852.—Tomo I, páginas 215 á 239.)

Comisionado el Sr. de La Sagra por el Gobierno para estudiar la exposicion universal que se celebró en Lóndres el año de 1851, estimó oportuno adelantar á su informe general las noticias que pudo reunir acerca de dicho asunto, y el Gobierno por su parte acordó la publicidad por lo que pudieran contribuir á los adelantos del cultivo del lino y cáñamo, y á hacer ménos penosas las operaciones de su preparacion. Primero hace presentes las contrariedades que tiene el antiguo sistema, y las tentativas casi siempre estériles que desde 1818 se vienen haciendo para evitarlas; explica luégo el inventado por el americano Schen, á reserva de describir más extensamente en el informe general el mecanismo y empleo de las máquinas que requiere: más adelante se hace cargo de la nueva faz que presenta el cultivo de dichas plantas textiles en Inglaterra, donde ántes casi eran consideradas como exóticas, y ahora se observa la tendencia de destinarlas inmensos terrenos desecados, por si pueden sustituir al algodon: se hace cargo, por último, del desarrollo que han tenido en Francia, y para que en España se siga el mismo impulso, juzga conveniente la publicacion de una cartilla sobre los nuevos métodos de enriar.

MEMORIA SOBRE MEJOR EJECUCION Y FOMENTO DE ARBOLADOS, dirigida á la Real Sociedad Económica Matritense, con fecha 15 de Mayo de 1778, por D. Miguel Gijon y Leon, caballero del orden de Santiago, vecino de la ciudad de Málaga y hacendado en la villa de Torrox, jurisdiccion de Velez Málaga. —1728—

(*Memorias de dicha Sociedad*, 1787.—Tomo III, página 70.)

Versan las principales observaciones sobre la Real cédula de 12 de Diciembre de 1748, relativa á la conservacion y fomento de montes y arbolados, atribuyendo el autor el exiguo resultado obtenido, por una parte, á la falta de viveros ó almácigas, razon por la cual se han hecho los plantíos de ramas; por otra, á que siendo tardíos los rendimientos, el labrador no halla estímulos. Cree que el modo de conseguir grandes plantaciones en poco tiempo sería cercar de árboles algunos terrenos comunes ó realengos y establecer viveros para la conveniente propagacion. Este medio es el que en efecto se viene recomendando con insistencia por la mayor parte de los que han escrito sobre la materia, y quizás no sería desacertado no mandar, supuesto que no siempre se obedece, sino exigir que en cada pueblo, por pequeño que fuese, se establecieran criaderos ó planteles de árboles, sin temor de que la medida se tomase por una presion violenta, supuesto que tendria por objeto dirigir la opinion de los que no comprenden su interes y contribuir al bien de los pueblos.

MEMORIA SOBRE QUÉ ESPECIES DE ÁRBOLES producirá y convendrá mejor plantar en el término de dos leguas al contorno de la ciudad de Segovia, indicando los medios de conseguirlo.—Por D. Juan de Zamora y Aguilar. —1729—

(*Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Segovia*, 1786.—Tomo II, pág. 384.)

El socio D. José Manuel Ramiro ofreció, en 1782, un premio de veinte pesos para la mejor Memoria en que se tratára dicho asunto, y le obtuvo ésta. El autor, que, segun se advierte, contaba á la sazon pocos años, dice que los tiempos más florecientes de la monarquía española han sido aquellos en que ha habido más árboles frutales, porque éstos indican poblacion, cultura y gobierno activo.—La causa de que Segovia no cuente siquiera con los plantíos que debiera esperarse de su importancia y proximidad al Real sitio de la Granja, la atribuye á que es esencialmente ganadera, y á que, por desgracia, las plantas y los pastores se habian hecho incompatibles. Propone algunas medidas para conservar y mejorar lo que existe, y al efecto, ántes de indicar las especies de árboles más convenientes, divide las tierras en tres clases: las de las orillas del rio Eresma, que son húmedas ó que se riegan; las buenas, pero de secano, y las tierras estériles. Entre los árboles acuáticos de ribera y de los que apetecen algun riego, cita el álamo blanco y negro, el aliso, el abedul y el tilo, los cerezos, ciruelas, membrillos, perales, castaño y avellanos: entre los frutales que no requieren riego figuran los manzanos, el moral, los nogales y los almendros; y entre los árboles y arbustos de monte bravo, propios para la tercera clase de tierras, la encina, el roble, la haya, el enebro y el pino. Con el fin de estimular los plantíos aconseja á la Sociedad Económica que dé el ejemplo practicando alguno de su cuenta y fundando viveros con el fin de distribuir plantas gratuitamente, sin perjuicio de que con los fondos de propios haga plantaciones en las orillas de los caminos.

MEMORIA SOBRE UN TRIGO TREMESINO DE MALTA, muy propio particularmente para el terreno montuoso del Principado de Cataluña; cultivado en el Real jardin botánico de Barcelona.—Por J. Francisco Bahí. —1730—

(*Observador en Lóndres*, 1819.—Tomo I, núm. 2, pág. 102, y núm. 4, pág. 264.)

En el artículo núm. 1389 dejamos reseñados los *Ensayos sobre el cultivo de los trigos tremesinos ó de Marzo*, que el mismo señor Bahí publicó el año anterior de 1818 en las Memorias de Agricultura y artes de Barcelona. En dicha Memoria preceden extensas consideraciones sobre los límites de la propiedad en Cataluña y métodos de cultivo, de todo lo cual se muestra partidario el autor, porque lo es de que una familia labradora no administre más campo que aquel que por sí misma pueda cultivar, y que la produccion de la tierra sea constante, merced á una acertada combinacion de alternativa de cosechas. El trigo de que se ocupa le considera muy adecuado para entrar á formar parte de esta combinacion, y para llevar el convencimiento al ánimo de los labradores refiere el buen éxito de sus ensayos, y describe las dos especies que pueden adoptarse; una que llama de aristas blancas, y otra de aristas negras.

MEMORIA Y PLAN SINÓPTICO DE LAS ACEQUIAS DEL RIO TURIA.—Por Don Francisco de Paula Alguer.—Valencia, 16 de Agosto de 1828. —1731—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica Valenciana*, 1841.—Tomo I, pág. 159, y *Canales de riego de Cataluña y de Valencia*, 1844.—Tomo II, página 207 y 228.)

En dicho año de 1828 presentó el Sr. Alguer este escrito con el título de *Plan sinóptico*, etc., á la Sociedad Económica de Valencia, la cual dispuso que se imprimiera de su cuenta; mas tal fué la aceptacion que tuvo el folleto, que al poco tiempo no quedó más ejemplar que el del archivo. Por esta razon le reimprimió la Sociedad en su Boletin, segun lo dejamos advertido en el artículo núm. 797, resultando con tal reimpresion un trabajo áun más apreciable, porque se le ilustró con notas. Alguer no está conforme con la rectificacion que en otro opúsculo hizo D. Francisco Javier Borrull de várias equivocaciones cometidas por Mr. Jaubert de Passá, en su apreciable obra de la *Historia de los canales de riego y leyes que los gobiernan en el principado de Cataluña y reino de Valencia*, mas la redaccion del *Boletin* vuelve por el buen nombre del Sr. Borrull, dando noticia de otro escrito publicado por el mismo en 1831, mucho más apreciable que el aludido por Alguer. Con posterioridad vió la luz pública la traduccion, hecha por D. Juan Fiol, de la celebrada obra de Jaubert de Passá, y proponiéndose incluir en ella todos los escritos notables que tuvieran relacion con su asunto, no podia prescindir, como no prescindió, de la *Memoria ó plan sinóptico* de Alguer. En este documento se comprenden los nombres de las 35 acequias que desde Castelfabi hasta Valencia reciben las aguas del rio Turia, del de Chelva y de otros de ménos consideracion, expresando los pueblos cuyos términos se riegan, el vecindario, la distancia á la capital, las cahizadas de tierra que se benefician y los artefactos á que las aguas dan movimiento. Comienza naturalmente la reseña de estos pormenores con relacion al rio Turia, manifestando que nace en el reino de Aragon, á unas seis leguas al O. de Albarracin, junto á Villar del Cobo, y al pié de las elevadas sierras llamadas Muela de San Juan. Se dice que su curso hasta Valencia es de cincuenta leguas, que sus aguas, en frente de Teruel, están á 1,053 sobre el nivel del mar, y que se ignora la época en que se construyeron sus ocho acequias, sabiéndose sólo que ya estaban concluidas al conquistarse la ciudad por Don Jaime I, cuyo rey hizo donacion de ellas á los habitantes de Valencia en 1228, reservándose la de Moncada dándola el nombre de *Real*. En las referencias de medidas, tanto en esta narracion como en las demas, se aprecia cada cahizada en seis hanegadas, la hanegada en doscientas brazas cuadradas, la braza cuadrada en ochenta y un palmos valencianos, ó sean cinco varas cuadradas y un palmo cuadrado. Resulta, pues, que cada cahizada de Valencia consta de 6,075 varas cuadradas valencianas, que equivalen á 7,129 de Castilla y once palmos cuadrados.

MEMORIAS ACERCA DEL PROBLEMA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE para el certámen del año de 1776 sobre «cuáles son los medios de fomentar sólidamente la Agricultura en un país, sin detrimento de la cría de ganados y el modo de remover los obstáculos que puedan impedirla, contrayendo el discurso á lo que sea más adaptable á España con conocimiento de su terreno y clima.» —1732—

(*Memorias de dicha Sociedad*.—Madrid, 1780—Tomo I.)

Vamos á dar idea de cada una de las Memorias con que varios agrónomos y labradores prácticos, amantes de la prosperidad agrícola del país, correspondieron al referido llamamiento de la Sociedad, agrupándolas ordenadamente bajo un solo artículo.

Anónima.—Memoria extractada en la página 338. « La abundancia de ganados (viene á decirse en resúmen) consiste en la abundancia de pastos, porque á proporcion del alimento se multiplica la especie que de él se mantiene: cuanta más porcion de tierra se cultive, ménos queda para pastos; luego si éstos disminuyen, tambien disminuirá el ganado. Toda tierra empleada en viñas sólo puede mantener una pequeña porcion de ganado lanar y caballar miéntras dura la hoja despues de la vendimia, pero el primero inficiona las cepas con el gusano, y el cabrío y vacuno roen los sarmientos hasta el tronco de la vid. En la tierra plantada de árboles fructíferos sucede lo mismo; sólo el moral puede suministrar en su segunda hoja algun alimento á los bueyes, y el olmo á los cerdos.—Las tierras de pan llevar sustentan abundantemente á los ganados el corto tiempo que pasa desde la recoleccion de los granos hasta el de labrarse: los panes pueden darles algun alimento; las tierras de labor á las mulas y caballos; los prados artificiales al vacuno.»

De lo expuesto por el autor se deduce que el fomento de la Agricultura, sin detrimento del ganado, consiste en multiplicar los frutos sin aumentar la tierra de cultivo.

Brunet de la Selva (D. Ramon), (pág. 350).—Dice que inserta los elementos y principios generales de Virgilio en sus *Geórgicas*, cuyos pasajes adopta con propiedad. Señala, como conducentes á la fructificacion, el descanso de la tierra, el estercolado, el fuego, el riego y el arado: lo primero, para que la tierra adquiera nueva fuerza y vigor; lo segundo, para auxiliar su fecundidad; el riego para que la temple y humedezca, el fuego para que la acalore y fermente, y el arado para que la desenvuelva y divida, deslígue y ahueque.

Calvo y Julian (D. Vicente), canónigo de la catedral de Tarazona (pág. 288).

Este autor ha ilustrado con diversos artículos materias muy interesantes sobre Agricultura, y constante en sus principios, da suma importancia á la union del labrador con el ganadero para que sean una cosa misma.—Habla, ademas, de los abonos, de la extension que debe darse á los plantíos, de la conveniencia de las asociaciones agrícolas, y de establecer fábricas que consuman los frutos, del aprovechamiento de aguas, etc., etc.; y rindiendo tambien culto á la poesía, termina su Memoria con una oda en que da sucinta idea de la vida rústica, la cual mereció por parte de la Sociedad los honores de la publicacion (*).

Cecilia Coello Borja y Guzman (D. José), (página 197).—Despues de hacer patentes los abusos y defectos de la labranza con respecto principalmente al término de Ecija, de donde el autor era natural, señala como el mayor de los perjuicios los sistemas de arrendamiento, y formula una serie de cuarenta y cinco proposiciones dignas por cierto de tenerse en cuenta si se tratára de legislar sobre Agricultura, ó de la formacion de un código rural. Esta fué la Memoria que mereció el premio de la Sociedad Económica en el certámen que motivó los escritos que vamos reseñando.

Fernandez de Moratin (D. Nicolas), abogado de los reales Consejos y del Colegio de Madrid (pág. 322). Enumera los errores que en su concepto impiden el desarrollo de la Agricultura en España, tales como el de pensar en adelantarla á fuerza de instrumentos y de máquinas costosas, y los empeños y gastos que traen consigo las mayordomías de cofradías y

(*) Ninfas del Manzanares
Que morais de la córte en los vergeles
Del Tajo y del Henares,
Oid mi voz y prevenid laureles,
Cuando no á mis cantares,
De un buen patricio á los intentos fieles.
Bien haya el que solia
Convertir en personas á las fieras
Con su dulce armonía,
Y tendido á la sombra en las riberas,
Los rios detenia
Y el curso de las aves placenteras.
Dichoso el que enfrenaba
La mar embravecida con su acento;
Tambien el que apuraba
Del jóven macedonio el sufrimiento
Y al punto le acallaba
Con mudar de compas á su instrumento.
Feliz y venturoso
El que encerraba en sí tales primores;
Y no ménos famoso
Fuera yo, si cantando estos loores
Formára presuroso,
De los hombres de *Córte*, labradores.
. . . .
Aun no amanece el dia
Cuando ya mi Lucindo apresurado
La reja dura y fria
Ajusta con vigor al corvo arado,
Y los brutos avia
Por medio de la juncia de su prado.
De dos en dos uncidos
Sus bueyes va metiendo en los barbechos,
Con los cuellos fornidos,
Haciendo alarde de sus anchos pechos;
Y ya, bien avenidos,
Por el surco caminan muy derechos. Etc., etc.

hermandades. Opina que la poblacion se extienda por los campos, para que en pos de ello vengan las necesidades del riego y otras; que se establezcan fondos de dinero para hacer préstamos á largos plazos y sin interes; que se hagan plantíos; que haya libertad de comercio dentro del reino, y que el del extranjero se limite al sobrante.

García Santocildes (D. Francisco), abogado de los reales Consejos (pág. 333). Combate el empleo de las mulas para las labores del campo y encarece el de los bueyes adhiriéndose á la opinion de D. Juan de Arrieta en sus *Diálogos sobre la fertilidad de España.*

Ladron de Guevara (D. Francisco Baltasar), natural de Villamayor de Santiago (pág. 351). Propone la ereccion de un fondo ó monte-pío de dinero para socorro de los labradores; recomienda que se establezcan prados artificiales; que se roturen los terrenos que están incultos, y que se escriba y propague una instruccion ordenada clara y sencilla para los labradores, resumiendo las principales y mas provechosas reglas para las labores y el empleo de los instrumentos útiles.

Lopez Osorio (D. Manuel), natural de la Ventosa (pág. 351). Puede decirse que se concreta á encarecer la excelencia de los algarrobos, por considerar el fruto muy apetecible para los ganados y de mucha utilidad la leña que produce la poda. Aconseja su plantacion en viñas y olivares, y la Sociedad lo recomienda así para los países de clima adecuado.

Marin y Borda (D. Manuel José), caballero del hábito de Santiago y Ayuda de cámara de S. M. (pág. 358). Atribuye la decadencia de la Agricultura, con atinado criterio, en nuestra opinion, á la falta de cercas en las heredades; á la distancia que hay entre unas y otras siendo de un mismo dueño; á los arriendos cortos, y á que sean á cantidad fija en vez de serlo á partido; al alejamiento de los propietarios por vivir en grandes poblaciones; á la aglomeracion de grandes fincas por un dueño; al poco aprecio que de la Agricultura se hace, y á las preocupaciones y á las rutinas en fin. El remedio lo encuentra naturalmente en la correccion de estos males y en la propagacion de los conocimientos agrícolas.

Peñalver (D. Hilario), presbítero de la villa de Mora, arzobispado de Toledo (pág. 335). Recomienda que nadie sea ganadero sin ser labrador, porque en la íntima union de ambas cosas consiste la verdadera riqueza: que los dueños vivan en las fincas; que se proteja la mancomunidad de pastos en proporcion de las cabezas que se posean; que se facilite la venta de los frutos, y que, con arreglo á las demas doctrinas que expone, se formule y publique una ley agraria.

Perez Rico (D. José Francisco), vecino de Ibi, reino de Valencia (pág. 254). Hace muchas citas de escritores de Agricultura, y trata del aprovechamiento de las olivas, de los abonos y de las épocas de la siembra. Resume despues su trabajo en once proposiciones, aconsejando que las tierras se cultiven por sus propios dueños viviendo en ellas; que las den á enfitéusis cuando tengan muchas, y que se formen juntas ó asociaciones agrícolas en diversos puntos, estableciendo entre ellas mutua correspondencia.

Quijano Veas Bellon (D. Sebastian), natural de la villa de Yeste (pág. 354). Tambien recomienda que los hacendados vivan siquiera en los pueblos inmediatos á sus fincas, que el Estado, por medio de leyes protectoras, corrija el libertinaje y estimule á la clase labradora con premios y distinciones.

Recas (D. Matías), natural de Villarejo de Salbanés (pág. 352). Aboga por el establecimiento de escuelas de labranza en las capitales de provincia, convencido de que los libros no se leen por los labradores, ó que, por lo ménos se necesita que á lo que se escribe siga el ejemplo práctico. Declárase partidario del cultivo intenso, porque, como dice Herrera, *más valen veinte hanegas de tierra bien labradas, que treinta haraugadas*, bajo cuya misma conviccion Plinio y Columela refieren que el Senado romano daba á cada ciudadano siete yugueros, reputándose perjudicial á la república al que pedia más tierra de labor, y teniéndose por delito el que un senador poseyera más de cincuenta yugueros ó yugadas. Condena tambien la imperfeccion de los instrumentos y el que se are con mulas y no con bueyes.

MEMORIAS RELATIVAS AL PROBLEMA PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE para el año de 1777, sobre «Cuáles son los medios de adelantar los pastos en un país sin perjudicar la labranza, contrayendo principalmente el discurso á los aprovechamientos que necesita el labrador, y distinguiendo las diferentes clases de pastos naturales ó espontáneos, los de riego ó artificiales, los que resultan del rastrojo y barbecho, y los que de cada una de estas tres clases convienen á las diferentes especies de ganados.» —1733—

(*Memorias de dicha Sociedad.*—Año de 1787, tomo III.)

Del propio modo que lo hemos hecho en el artículo precedente, respecto á los escritos que se presentaron á la Sociedad con motivo del concurso de 1776, vamos á dar cuenta de las Memorias que, textuales ó en extracto, se insertan en dicho tomo III.

Anónima.—Memoria de que se hace mérito en la pág. 39.—Aconseja el autor que se circulen reglas provechosas para arar y labrar bien las tierras; que se extingan los palomares y que se custodien los montes con más esmero. Habla despues de los pastos naturales y artificiales y de las rastrojeras, y al dar consejos sobre arar, sembrar y estercolar, dice á los labradores que no se fien de las mudanzas de la luna, porque *quien á la luna se acoje, nunca llenará su troje.*

Anónima (pág. 66).—Aboga por que se fijen los precios de los arrendamientos; hace notar los perjuicios que sufren los vasallos de señores por la conducta de los que administran sus haciendas y los males que causan en los pueblos las personas poderosas que tienen buenos términos para pastos.

Anónima (pág. 67).—Cree el autor que al aumento de pastos debe aspirarse por medio de los prados *segadíos*, que en Castilla se denominan de guadaña, así como que pueden obtenerse de los valles, sierras y eriales que no estén destinados á la labranza, una vez arrancados los cardos, gamones, mastranzos, helechos, brezos, y las demas yerbas gruesas que asombran y roban la sustancia á la yerba que se llama campizo.

Bustos (D. Juan Antonio de), vecino de la villa de Iznatorafe, provincia de Jaen (pág. 37).—Propone la roza, quema y siembra de trigo y cebada por dos años, y que se haga lo mismo con las pinadas inútiles y los romerales de varios términos, pero advirtiendo que no se haga semejante operacion en todo el terreno á la vez, sino por partes.

Canals (D. Juan Pablo), (pág. 5).—Establece la diferencia que hay entre prados naturales y artificiales, y enumera las plantas con que éstos deben formarse, dando la preferencia al trébol grande de flores encarnadas, á la alfalfa y al pipirigallo. Como objeto de ilustracion para esta parte de la Agricultura, se ocupa de las tareas de la Sociedad de Bretaña.

Cecilia, Coello y Borja (D. José), (pág. 33).—Este individuo tomó parte tambien en el concurso á que hemos aludido en el artículo anterior. Uno de los medios que juzga más oportunos para aumentar los pastos sin perjuicio de la labranza, es el prohibir la mancomunidad de aquellos para que cada uno aproveche bien los suyos, y otro el de romper toda tierra inculta y poner en cultivo los terrenos de monte bajo y de palma. En la pág. 21 se inserta otra Memoria del mismo, en la cual se lamenta de la decadencia de la Agricultura, á pesar de los esfuerzos que por ella se hacen, así como de los perjuicios que causa el ganado trashumante. Habla tambien de la utilidad de la labranza para todos los ramos del Estado, y de lo conveniente que sería fundar poblaciones en término de Écija, y áun de levantar casas en el casco de la misma ciudad.

Constans (D. Francisco Valentin), presbítero y beneficiado en la villa de Puigcerdá (pág. 68).—Manifiesta que son perjudiciales los rompimientos de los cerros elevados, porque con ellos se destruye la yerba ya encepada y antigua sin obtener utilidad, y se causan muchos daños por los turbiones de las lluvias y las corrientes de los rios, supuesto que cegadas las madres con la tierra que se arrastra, se inundan los campos y se llenan de arena.

Fernandez y Lopez (D. Gabriel), vecino y labrador de Arévalo (pág. 55).—Propone diversos medios, no todos de fácil aplicacion. Figuran, entre otros, el que los párrocos y justicias proporcionen dinero á los pueblos para comprar ganados; que se roturen tierras en dias de fiesta, para que los labradores no abandonen el trabajo lucrativo; que se construyan cobertizos cerca de los abrevaderos; que por medio de sangrías en los arroyos se establezcan prados artificiales, etc., añadiendo que los ganaderos y sus pastores son la causa de que no se rompan tierras incultas y baldías, pues por guardar sus ganados sin fatiga, teniéndolos en muchos pastos, sostienen ante las justicias empeñadas luchas contra la roturacion.

Fernandez Quevedo (D. Pedro), licenciado y vecino de la villa de Caravaca.—Clasifica los pastos y determina los que más convienen á cada especie de ganado: aboga por el riego, por el desagüe de las tierras lagunosas, y por la concesion de privilegios á los labradores. Cree preferible el ganado mular al boyal para las labores, porque cunde más el trabajo, porque ni á estabulacion ó pienso consumen más las mulas que los bueyes, y porque no hacen tanto daño en arboledas y sementeras. Opina, ademas, que las fiestas de excepcion para no trabajar deberian reducirse á los domingos.

Garcia de la Nava (D. Andres), vecino de Rute, provincia de Granada (pág. 45).—Impulsado por la experiencia de 50 años, aconseja reducir todas las tierras de labranza á tres tercios: uno de rastrojo, otro de barbecho y otro de siembra, porque está convencido de que con

el descanso se mejora la tierra, y de que la abundancia y riqueza de frutos es mayor. De este modo dice que desde que se cortan las mieses dan provecho los rastrojos; en el estío, las gramas y vallicos; en el otoño ablandan los rastrojos con las lluvias, los comen las bestias, y brotan, crecen y se multiplican las yerbas con las espigas que se desparraman.

Gonzalez (D. José Rafael), vecino de Córdoba (pág. 75).—Sostiene que no pueden progresar separadas la labranza y la ganadería, indicando los perjuicios que causan los ganaderos que no son labradores, porque no bastándoles la extension de tierra de que legalmente pueden disponer, atropellan sementeras, rastrojeras, viñas y haciendas, y se apoderan de los baldíos que nada les cuestan, etc., etc. A tales hábitos atribuye la oposicion que hay á fundar poblaciones, roturar terrenos y cerrar los pastos. Cita como prudentes y beneficiosas las ordenanzas de Córdoba: segun ellas no se permitia mayor número de cabezas que el que pudiera alimentarse con pastos propios.

Palma (D. Miguel Nicolas), presbítero, capellan de los Reales ejércitos (páginas 1 á 33).—Propone cuatro medios: cuidar bien y como se debe los pastos existentes en cada país, para que en la misma cantidad de tierra que ocupan, den mejores y más abundantes yerbas; procurar que los labradores del mismo país labren sus tierras con bueyes, segun se hace en Soria, Extremadura, Galicia, Vizcaya, y en algunas partes de Andalucía y la Mancha, y en casi toda la Francia, Italia, Alemania y otros reinos y provincias; que los labradores utilicen las tierras estériles é infructuosas; que en las de cultivo que deban quedar descansando uno, dos, tres ó más años, se siembren várias yerbas de excelente pasto, y que se excite la emulacion de los mismos labradores en el uso, práctica y ejercicio de dichos medios. Esta es la Memoria que obtuvo el premio en el concurso de 1777.

Quintana Calvo (D. Ambrosio), presbítero y beneficiado de Zuña, Búrgos (pág. 69).—Propone que las tierras pendientes se corten con zanjas para conducir las aguas de las lluvias á los pantanos; que éstos se fomenten en las hondonadas para regar los pastos bajos, segun lo propone Doña Oliva del Sabuco en el *Tratado* que escribió para mejorar la Agricultura, y de este modo cree que se detendrán las avenidas y que se criará mucha yerba.

Quintanilla y Andrade (D. Bartolomé), vecino y labrador de Lora, Sevilla (pág. 65).—Sostiene la conveniencia de unir la labranza con la ganadería, la de acotar la tercera parte de los terrenos que se cultiven, y la de acotar tambien los rastrojos por ciertos meses del año.

Trujillo y Roldan (D. José), (pág. 27).—Sostiene que el único medio de lograr pastos, es la labor, y que para conseguir que ésta florezca son necesarios los pastos; con lo cual se propone desvanecer el error de los que juzgan que se excluye lo uno á lo otro. Las aguas, dice, no penetran en la inculta tierra: si en un terreno sin labrar se sostienen diez cabezas, una vez labrado alimentará quince, no porque lo labrado produzca mejor yerba, sino porque se obtiene mayor produccion. Encarece, ademas, la utilidad del rastrojo para el ganado merino y vacuno.

MEMORIAS SOBRE EL PLANTÍO DE ÁRBOLES, y principalmente de las moreras. —1734—

(*Discursos mercuriales*, Junio de 1756.—Páginas 1010 á 1022.)

En todos los *Discursos*, hablándose de las mejoras de la Agricultura, se lamenta que haya tantos eriales sin dedicarlos al plantío de los arbolados. Labrar tierras malas, se dice, y obligarlas á que den fruto, ¿qué es sino sacar oro de la más vil y despreciable materia? A preocupacion errónea se atribuye la creencia de que para las moreras, y por consecuencia para la produccion de la seda, sólo se presten las provincias meridionales, como lo comprueba el ejemplo de la Tartaria y Dinamarca. Naturalmente se reconoce que son preferibles los buenos terrenos, pero no que sean despreciables los medianos ni áun los malos, por más que requieran otra clase de labores, las cuales se explican circunstanciadamente. Si de ningun modo pudieran obtenerse las moreras para aprovechar tales terrenos, se aconseja la plantacion de pinos, árbol que tambien se presta á muchos útiles aprovechamientos.

METÉOROS.—De sus presagios y de su influencia en la Agricultura.—Por el Dr. D. Juan Francisco Bahí. —1735—

(*Memorias de Agricultura y artes.* — Barcelona, 1817.—Tomo IV, páginas 13, 53 y 136.)

Si bien es de opinion el Sr. Bahí de que los metéoros no componen más que un flúido eléctrico, el galvánico y el magnético, y áun el flúido de los nervios á que los médicos llaman espíritus animales, porque se cree que existen en todos los animales que disfrutan de cerebro y de sistema nervioso, admite la division vulgar por la diferencia de los fenómenos que producen. Por lo mismo que estos fenómenos se

han encubierto con un denso velo, la antigüedad y la ignorancia los tuvieron por unos artificios, ó como unos medios de terror y horror, cuando á los ojos y meditacion del físico sólo aparecen como instrumentos y medios naturales de que el Criador se vale para hacer progresar y continuar el impulso de los órganos con la vida. Refiere las razones en que se funda para creer que los antiguos conocieron la electricidad; no se propone tratar aquí de otros meteoros que de los que influyen muy particularmente en la Agricultura, como el rayo y el trueno, el viento y la tempestad, el rocío y la lluvia, la escarcha y la nieve, el granizo y las nieblas; y así es que despues de explicar sus causas, formacion é influencia, inserta muchos pronósticos, deducidos de los movimientos de los animales, para conocer la proximidad de las tempestades, de las lluvias, etc.

MÉTODO DE DOMAR LOS POTROS y lo que se les ha de enseñar para la utilidad del servicio y de los movimientos de la guerra.—Por D. García Ramirez de Arellano. —1736—

(*Instruccion metódica y elemental*, 1767.—Tomo II, pág. 211.)

Es otra de las partes de la mencionada obra que juzgamos oportuno mencionar, como las que constan en los artículos números 1194 y 1647. El autor se propone ilustrar con ella á cuantos tengan necesidad de educar los potros hasta reducirlos á la más completa obediencia del hombre, y ponerles las monturas y el rendaje. Todo lo hace consistir, como Mr. Rarey, de nuestros dias, en la paciencia y en el halago, advirtiendo que el caballo es quizás el animal que más se ofende del mal trato, y que los resabios que en él se notan son más bien producidos por ignorancia del que los educa, que por los defectos que la naturaleza les engendra.

MÉTODO INGLÉS DE WARNES PARA ENGORDAR LOS GANADOS, empleando la harina de linaza. —1737—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo I, pág. 140.)

Es una noticia tomada del *Monitor industrial*, en que despues de manifestarse lo generalizado que está dicho sistema de engorde, se refiere circunstanciadamente la distinta manera que empleaban con éxito dos labradores, Mr. Davey y Mr. Daubuz: el primero formaba unas tortas de harina de linaza, cocida y mezclada con la de centeno, del siguiente modo: en una caldera que contenia 125 libras de agua hirviendo, echaba diez kilógramos y medio de linaza triturada, añadiendo despues 33 kilógramos y medio de harina de centeno y cierta cantidad de sal, y bien batido todo, venía á obtener sobre 36 tortas de poco más de tres kilógramos cada una. A los bueyes de cebo les daba todos los dias una torta, 36 kilógramos de nabos amarillos de Suecia, y 36 litros de paja y forraje menudos, impregnados del mucílago de la linaza: el engorde se consigue en 120 ó 130 dias. Monsieur Dabouz mezclaba la linaza con paja cortada y con guisantes, y en muy poco tiempo aumentó considerablemente el valor de las reses, pues habiéndole costado ocho bueyes en Setiembre de un año, 2,450 fr., le consumieron hasta el 15 de Mayo del siguiente valor de 1,016, y les vendió en 4,362 francos.

MÉTODO PARA SEMBRAR Y CRIAR EL PINABETE, segun se practica en las montañas de Hartz, país de Brunswick. —1738—

(*Discursos mercuriales*.—Núm. 3, 4 de Noviembre de 1755.)

Inspiró al autor la idea de trascribir el método que en dicho país se observaba con buen éxito, la consideracion de los muchos terrenos incultos que existian en España y que á tan poca costa podian convertirse en productivos, poblándolos de pinos ó de pinabetes, cuyos árboles se prestan á muy útiles aprovechamientos. Explicada la preparacion del terreno, aconseja, entre otras cosas, que los planteles que se establezcan se cerquen cuidadosamente para preservarlos de las ovejas y cabras, y áun de los ganados caballar y vacuno, pues si bien éste no apetece semejantes pastos sino cuando se halla muy acosado por el hambre, causa daños en los plantíos con su huella.

MÉTODO PERFECCIONADO para alimentar y engordar el ganado. —1739—

(*Mentor de las familias (el)*, 1850.—Tomo II, página 329.)

Es el extracto de una Memoria que Mr. Marshal, cultivador de Holme Redale, cerca de York, presentó á la Real Sociedad de Agricultura, la cual le otorgó el gran premio. Consigna el principio de que el alimento mejor y más barato es el que se forma de forraje triturado, verde ó seco, rociado con agua blanca, el cual se prepara con un tercio de harina de linaza y dos tercios de otras harinas, prefiriendo las

de habas, guisantes, maiz y cebada. Un animal que pese en vivo tres y medio quintales, debe consumir por dia dos libras de harina de linaza hervida, con cinco libras de otras harinas disueltas en diez azumbres de agua. Échase poco á poco la harina en el agua hirviendo, y se revuelve por espacio de quince ó veinte minutos, á fin de que no se pegue al fondo: despues se rocía con dicha preparacion el forraje triturado, y éste se coloca por capas en cubas ó aljibes construidos al intento. Suministrada semejante alimentacion al ganado vacuno, asegúrase que se obtienen excelentes resultados: tambien se explica el modo de conseguirlos respecto de la especie caballar.

MÉTODO QUE DEBE OBSERVAR EL COLMENERO para gobernar bien las abejas en todo el año, conforme al que prescriben todos los agrónomos nacionales y extranjeros.—Por D. Augustin Pascual (padre). —1740—

(*Agricultura general*, de G. A. de Herrera. Edicion de 1818 y 19.—Tomo III, páginas 308 y 315.)

Son dos adiciones á los capítulos VII y VIII del libro V de Herrera, que se refieren al oficio del colmenero, y al castrar, escarzar y hacer la miel. En la primera se ocupa ligeramente el adicionador de la duracion de la vida de las abejas, manifestando que Virgilio y Plinio dijeron sin fundamento que vivian siete años, siendo lo más probable que sólo vivan uno, segun lo confirman los experimentos de Reaumur: luégo explica los cuidados que han de observarse con las colmenas durante los meses desde Marzo á Octubre, pues en los cuatro restantes, desde Noviembre á Febrero, apénas los necesitan. En la segunda trata de lo siguiente, rectificando de paso algunos de los errores en que cree incurrió Alonso de Herrera; de los trabajos de las abejas fuera y dentro de las colmenas; necesidad de la castracion; tiempo de practicarla y conocimientos que se han menester para ello; modo de castrar las colmenas sin alzas, que son las que comunmente usan nuestros labradores, y de hacerlo con las compuestas de muchas alzas; idem de separar la miel contenida en los panales y de preparar la cera. En estas doctrinas y adiciones están calcados los interesantes é inéditos *Apuntes sobre colmenería* de D. Simon de Rojas Clemente de que darémos noticia en la inmediata 3.ª seccion de *Manuscritos*.

MODO DE CONVERTIR LAS TIERRAS DE PAN LLEVAR EN PRADOS.—Por Mateo Dombasle, agricultor, fundador y director del Instituto agrícola de Roville.—Seguido de otro artículo que trata de diversas gramíneas para formar prados de pasto ó de guadaña, con referencia al anterior artículo de Dombasle. —1741—

(*Agricultor español*, 1851 — Páginas 129 á 140.)

Dombasle dice que convertir en prados una tierra labrantía es muy poco comun, y que cuando se efectúa, se hace generalmente de un modo disparatado, lento y poco económico: que abandonar á la misma naturaleza una tierra, cuya fertilidad se ha agotado por repetidas culturas de cereales, y que está infestada por toda clase de malas yerbas, proporciona un medio para convertirla en prado, pero que tambien es cierto que lleva consigo la pérdida de los productos del suelo durante tres, seis ó diez años, que se pasan ántes de lograr un prado mediano. Á vuelta de estos y otros inconvenientes advierte, en resúmen, que el convertir en prados las malas tierras de pan llevar no necesita arte alguno, pues que el único requisito que exigen es ponerlas en buen estado de fertilidad, á cuyo fin explica los medios que deben emplearse, las semillas más recomendables, y la gradacion que conviene observar en el pasto de las yerbas. En el artículo con que la redaccion de *El Agricultor* completa el trabajo de Dombasle, no se alteran los principios sentados por éste, y se ilustra la parte que se refiere á las labores, siembras y empleo de semillas, con relacion á las circunstancias de España.

MODO DE IMITAR con nuestros vinos blancos el de Champaña. —1742—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, páginas 163, 167 y 168.)

Convencido el articulista de que tanto ha generalizado la moda el vino frances de *Champagne*, que hace mucho tiempo que no basta á satisfacer la demanda lo que produce su natural distrito, resultando, por consiguiente, que una gran parte de lo que se expende es falsificado ó artificial, anima á los cosecheros españoles, que tan superiores elementos tienen á mano, á que se aprovechen tambien de esta productiva industria. Á este fin les aconseja primeramente el esmero con que deben elaborar el vino blanco, no contentándose con elegir los racimos más sanos y superiores, sino los granos mismos, y prensarlos con suma delicadeza: sucesivamente les impone en la manera de embotellar y de apilar los envases,

una vez llenos, en el repaso que las botellas necesitan, etc. El artículo que comienza en la pág. 167, y consideramos relacionado con la propia materia, trata del modo de preparar la misma clase de vino para el consumo del cosechero, y el que principia en la pág. 168 versa sobre el modo de improvisarlo. Lo esencial de esta especie de receta se reduce á que en una botella de buen vino blanco se eche una onza de azúcar candi, molida, y dos adarmes de ácido tárrico, tambien molido: despues deben añadirse dos adarmes de bicarbonato de potasa pulverizado, se tapará y lacrará la botella, y despues de dos horas que haya estado recostada en la bodega, se encontrará un vino muy semejante al de Champagne.

MONTES.—Informe sobre los medios de proveer á la conservacion de este precioso ramo de riqueza en la provincia de Lugo, que al Consejo de Administracion ha presentado el Sr. Castro Bolaño. —1743—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, páginas 201 á 204.)

No es el informe completo, sino algunas de las apreciaciones en él consignadas: las trascribió á sus columnas el *Eco de Galicia*, y á su vez las insertó la *Revista* por considerarlas interesantes. El autor se propone llamar la atencion hácia el modo especial con que en aquella provincia se venian aprovechando los montes del comun de vecinos, que consisten principalmente en helecho, árgoma, aliagas ó tojos, retamas, broza y yerbas que pastan los ganados caballar, vacuno, lanar y cabrío, para patentizar las causas de su decadencia y destruccion, é indicar los medios de atajar el mal que puede conducir á los naturales á una completa ruina. Consentidas por una parte antiguas usurpaciones, el fundamento de la propiedad aparece en un verdadero cáos, y divididas distintas suertes entre los vecinos, para alternar en los aprovechamientos, éstos se han hecho sin inteligencia, destruyendo, por utilizar más lo existente, los elementos que debieran constituir la vida y prosperidad de los terrenos. Hace, por lo tanto, algunas indicaciones sobre la conveniencia de hacer los deslindes, conforme á la legislacion moderna, subordinándolo todo á reglas convenientes, no sin respetar las mejoras introducidas por los que han acertado á dar mayor valor á las suertes que han cultivado.

MONTES.—Noticia sobre el estado de la Agricultura en varios países de Europa. —1744—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo IV, páginas 209 á 214.)

En el epígrafe que trascribimos de la *Revista* se halla pospuesta la palabra *montes*, pero la anteponemos á las demas, porque realmente el artículo no se refiere á otra cosa, y para eso se concreta á los de Francia. Es, por lo que se deduce, un trabajo emprendido, pero no continuado, con motivo de unos artículos publicados en el periódico político *La España*, sobre la organizacion y el servicio facultativo del ramo de montes en algunos países de Europa, y particularmente en el reino de Sajonia.

Al cabo de algunas consideraciones sobre lo que Tácito, Plinio y Julio César escribieron acerca de lo poblada de bosques que se hallaba Europa, se dice que la civilizacion ha hecho perder al suelo de Francia la fisonomía original de sus montes y disminuido la extension de ellos, hasta el punto de calcular algunos ingenieros que en dicho país sólo hay cubiertas las trece centésimas partes de la extension territorial. Descritas las zonas septentrionales, zona media y zona meridional en que se divide la carta forestal de Europa, háblase de la produccion y del consumo de los montes en Francia. La cabida del suelo forestal que se la atribuye, podemos resumirla de este modo:

	MONTE ALTO.	MONTE MEDIO Y BAJO.	TOTAL DE HECTÁREAS.
Del Estado. .	482,640	590,616	1.073,256
De la Corona.	32,500	74,429	106,929
Municipales. .	447,760	1.376,073	1.823,833
Particulares. .	792,390	4.916,720	5.709,110 (*)
	1.755,290	6.957,838	8.713,128

El producto de estos montes se calcula aproximadamente en 40.589,537 esterios (**), en esta forma:

Los del Estado. .	6.814,200
De la Corona. . .	632,400
Municipales. . .	9.086,400
Particulares. . .	24.056,537
	40.589,537

MORERA.—Consideraciones sobre su cultivo y orígen de sus variedades.—Nomenclatura y descripcion de las más conocidas en otros países y que más conviene generalizar en el nuestro.—Modos de multiplicarse, etc. —1745—

(*) Se escribe por el autor 5.619,110 y no 5.709,110, pero atribuyéndolo á equivocacion material, lo rectificamos.

(**) El esterio es un metro cúbico, ó sea un 1 $^{718}/_{1.000}$ de vara cúbica, cuyo peso aproximado en leña ó madera es 15 arrobas.

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo IV, páginas 104, 118, 134, 157 y 181.)

A pesar de lo que se ha escrito sobre el descubrimiento de diferentes especies de moreras, el articulista dice que no hay más que una, dividida en dos clases ó razas: la blanca y la negra: ésta es la primera que se importó en Europa; la seda que produce no tiene la finura ni el brillo que distingue á la de la blanca. El tipo de la negra es de robusta organizacion; corteza densa y leñosa; fibras, filamentos y vasos apretados, y su vegetacion ménos precoz: el de la blanca, contextura ligera y delicada; poros, fibras y vasos de grandes dimensiones; corteza tierna y poco leñosa, y médula gruesa. Si bien los botánicos no reconocen más que un género, aquí, para la mejor inteligencia, se divide en tres: *el macho*, que no da más que flores masculinas sin fruto; *la hembra*, que las da femeninas y fructíferas; y *la hermafrodita*, que reune los dos sexos en el mismo pié. Sigue la descripcion de las variedades en el epígrafe aludidas; la explicacion de cómo puede multiplicarse la morera por siembra, acodo, estaca é ingerto; del tiempo y la manera de practicar la poda; de los medios de combatir las enfermedades y enemigos; y por último, de lo que conviene saber para la recoleccion de la hoja.

MORERA.—De su cultivo y de la crianza del gusano de la seda en la Habana.—Por D. Ramon de La Sagra. —1746—

(*Memorias de la Institucion agrónoma*, 1834.—Memoria 1.ª, páginas 109 á 149.)

Habiendo reseñado el Sr. La Sagra en la primera de dichas Memorias un ensayo de la crianza del gusano de seda, hecho en la *Institucion agrónoma*, con hojas de la morera de muchos tallos, importada á fines de 1832, aquí se propone referir más extensamente sus experimentos, y dar algunas reglas para el cultivo de la morera y la cría del gusano. Al efecto comienza por hacer una reseña histórica y descriptiva del orígen, importacion y caractéres de la expresada variedad, procedente de las elevadas regiones de la China, y que Mr. Perrottet conoció en Manila y trasladó sucesivamente á la isla de Borbon, á Cayena y á Francia. Explicada la clase de terreno, labores y cuidados que á su cultivo convienen, pasa á hablar de la cría del gusano, ocupándose de su nacimiento y de las circunstancias del taller ó vivienda que requieren y de sus diferentes edades, hasta la sétima. Seguidamente refiere sus observaciones durante el ensayo practicado, y por último da noticia de algunas obras que pueden consultar las personas que se propongan hacer detenidos estudios sobre la materia; á saber: *Agricultura de Herrera*, con las adiciones de la Sociedad Económica de Madrid; *Diccionario de Agricultura de Rozier*, traducido al español por A. Guerra; *L'art d'elever les vers à soie, par Mr. le comte Dandolo*, traducido del italiano al frances; *Memoire sur une education de vers à soie, ou Journal d'une Magnanerie*, por Mr. Mathieu Bonafous; y *De l'education de vers à soie, d'après la methode du comte Dandolo.*

MORERAS.—De su cultivo y de la cria de gusanos de seda.—Por D. Pedro Saez Ordoñez. —1747—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo III, pág. 370.)

Primeramente da algunas noticias acerca de ambos extremos, con relacion á varios puntos de Turquía, y especialmente á la Siria y Palestina: despues otras relativas al modo de hacer la seda en el monte Líbano, Sada y Jafa, y al de criar los gusanos en Brusa y diversos puntos del Asia menor. Explicando la manera de preparar la simiente para la siembra de las moreras, dice que deben colocarse moras blancas bien maduras en un plato hondo, lleno de agua; remudar ésta várias veces, estrujar las moras, y secar la simiente al sol. Aconseja que se siembren en un plantel alineado; que se estercole y riegue, y que el trasplante se haga en el mes de Marzo. Respecto de los gusanos, explica el modo de construir unas camas de caña para su cría, la cantidad de hoja que debe emplearse en su mantenimiento, y los demas pormenores conducentes á obtener la materia textil.

MORERAS.—Utilidad de su cultivo y preferencia de la variedad *Rosa* sobre la *Multicaulis*. —1748—

(*Bien del país (el)*, 1848.—Año IV, pág. 57.)

Suscribe este artículo *un amante de la Agricultura*: sabemos que pertenece á D. Joaquin de Castells, propietario en Esparraguera.—Ademas de considerar más ventajosa dicha variedad por experiencia propia, se declara entusiasta defensor del cultivo de este árbol, persuadido de los grandes provechos que rinde bajo diversos aspectos. Procura llevar este mismo convencimiento á todos los demas labradores, recomendándoles que no se arredren por las infundadas preocupaciones de los que creen que sólo se da la morera en terrenos de regadío: en su opinion es de mejor calidad la seda que se obtiene de morera cultivada en se-

cano, y el árbol prospera bien en cualquier terreno en que se cultive la vid y en los que no predomine la arcilla.

MORERAS. GUSANO DE SEDA É INDUSTRIA SEDERA, con relacion á la provincia de Orense.—Por D. Pedro Ventura de Puga. —1749—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 21.)

Hallándose en gran decaimiento la produccion del vino, efecto de los desastres del oidium, y considerando que el escaso fondo de aquellas tierras, que son de mucha pendiente y areniscas, á pocos más cultivos se prestan que al de la vid, cree el autor que puede aliviarse la desgracia del labrador gallego, aconsejándole y dirigiéndole por otro lado que no ofrezca tales contingencias. Con tal motivo recuerda ensayos anteriores de plantacion de moreras, que realmente probaron bien: sólo á falta de inteligencia para dirigir tan nueva industria puede atribuirse el que se haya abandonado. En su concepto, á poco estímulo que se ofreciera, podria cambiarse la faz de la Agricultura en esta provincia, promoviendo la propagacion de los aludidos plantíos y la consiguiente cría del gusano de seda, supuesto que el suelo y el clima son tan adecuados. Aconseja, pues, el repartimiento de piés de morera multicaulis y blanca; que la Junta de Agricultura circule instrucciones por medio del *Boletin*; que ofrezca y dé premios; que facilite la salida del producto del gusano; y que auxilie, en fin, la fabricacion ó tejido de telas, utilizando el elemento caritativo del Hospicio.

MORERAS.—GUSANOS DE SEDA.—SEDA.—Tratado especial traducido y arreglado por D. Augusto Búrgos. —1750—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2113 á 2141.)

Es otro de los cien tratados de la coleccion á que ántes hemos aludido, señalándose con el núm. 67. La industria de la seda, se dice en él, es á la vez agrícola y fabril, y comprende: 1.°, el cultivo de la morera; 2.°, la cría del gusano; 3.°, la hilanza y elaboracion de la seda; 4.°, la fabricacion de telas tejidas con esta preciosa materia. Es un error, se añade, el creer que sólo puede ejercerse en los climas cálidos; léjos de eso son preferibles los templados, pues que por medio de estufas se establece la temperatura conveniente sin los peligros de un calor excesivo. Expuesto lo concerniente al orígen, cultivo y multiplicacion de las moreras, fijando la nomenclatura de las variedades más conocidas, se habla por el mismo órden del gusano, así como de las circunstancias que han de tener los edificios para su cría, y los cuidados y operaciones propias de la industria sericola, ilustrándose todo con once grabados.

MORRIÑA Ó VIRUELA DEL GANADO LANAR.—Método preservativo y curativo. —1751—

(*Cultivador (el)*, 1848.—Tomo I, pág. 22.)

Se trasmiten las opiniones de Mr. Esverds, célebre veterinario, el cual dice que la morriña es una enfermedad eruptiva muy contagiosa y grave, que ataca solamente al ganado lanar. Empieza con calentura, malestar y abatimiento, y tiene mucha analogía con la viruela que padece la especie humana. Del tercero al quinto dia aparece la erupcion, que se presenta con areolas encarnadas, de extension variada, y por lo regular de tres á siete líneas. El centro de esta areola ofrece luégo una elevacion que se llena de podre, y constituye los botones ó pústulas de la morriña. Es maligna cuando se presenta una erupcion grande y extendida; cuando las pústulas se confunden entre sí, la calentura se hace continua, aqueja al animal grande opresion y arroja un moco espeso; es benigna cuando á una fiebre ligera sucede la erupcion poco abundante, el animal conserva sus fuerzas, no hay lesion en el pecho, y no le abandona por completo el apetito.

Explícase despues la inoculacion que deberá emplearse siempre que se acuda á tiempo, pues de lo contrario es peor el remedio que la misma enfermedad. Una vez desarrollada ésta, se aconseja dar al rebaño pastos verdes y frescos puestos en rastrilleros; darle de beber *agua blanca* (harina de cebada disuelta en agua, ligeramente acidulada); separar las reses sanas; procurar que haya luz y ventilacion, y rociar el aposento con agua saturada de cloruro de cal.

MOTIVO POR QUE LOS ROBLES Y OTROS ÁRBOLES SON HUECOS en unos países y sólidos en otros.—Por D. Guillermo Bowles. —1752—

(*Introduccion á la historia natural y geografía física de España*, 1775 y 1789.—Páginas 365 á 374.)

Hace consistir la diferencia en los diversos modos de ejecutar la poda, y estas consideraciones le conducen á combatir la ordenanza de Montes que se dictó en 1748, por creerla precisamente contraria al objeto para que se formó. A su entender, siempre que á los árboles se

les cortan las ramas ó la guía principal, se pudren ó debilitan por el centro, y ésta es la causa de hacerse huecos. Por regla general, los morales de Granada son sólidos y sanos, y huecas las moreras de Valencia y Murcia, lo cual consiste en que se comprenden ú observan mejor las prescripciones de la ciencia en el primero de dichos puntos que en los dos restantes.

MULAS.—Sobre su utilidad para los trabajos de la Agricultura. —1753—

(*Semanario de Agricultura y artes*, publicado por M. Calero y Portocarrero: Sevilla, 1832.—Tomo II, pág. 192.)

Como es sabido y puede haberse observado en muchos artículos de nuestra *Bibliografía agronómica*, las mulas han tenido y tienen infinitos impugnadores y muy pocos partidarios; por eso es tanto más justo hacer mérito de los escasos escritos que las defienden. Dicho artículo del *Semanario*, que tuvo los tres domicilios de Lóndres, Sevilla y Madrid, está traducido del inglés: ántes de entrar en el fondo de la cuestion, se habla extensamente de lo que los naturalistas han escrito acerca del género *Equus*, al cual pertenecen el caballo, el asno y la prole híbrida, así como de las diversas especies de camello, animal de tanta celeridad y resistencia en la Arabia, que se le suele llamar el *navío* del desierto. Prescindirémos de las citas que se hacen de los libros sagrados para recordar los trabajos serviles á que se destinaba el asno entre las familias de los patriarcas, y de otros recuerdos sobre que en tiempos remotos se tenia á las mulas en grande estima, haciéndolas tirar de las carrozas de los príncipes é introduciéndolas en los circos olímpicos. El articulista dice en su defensa que se emplean con buen éxito y con decidida preferencia sobre el caballo, en los estados meridionales de la América inglesa, porque conocen que viven más tiempo, que comen ménos, que son más sufridas, y que padecen ménos enfermedades. Á este propósito se mencionan varios casos de longevidad: Plinio cuenta de una mula de ochenta años de edad, que disfrutaba el raro privilegio de entrar en el mercado de granos y de comer discrecionalmente cuanto queria; otras dos se han conocido en Inglaterra de setenta años de edad.

MULTIPLICACION DEL OLMO (olmus campestris), conocido por nuestros labradores sólo con el impropio nombre de *álamo negro*. —1754—

(*Agricultor español (el*, 1850.—Páginas 5, 6 y 7.)

Motiva este artículo, en primer lugar, lo excelente que es la madera del verdadero olmo para los vehículos y aperos agrícolas; en segundo, lo generalizado que está el confundirle con el álamo negro, el cual no se presta más que para emplearlo como leña; y en tercero que áun cuando fácilmente se le puede multiplicar por estaca, acodo y division de sus raíces, cuyo último sistema es el más vulgarizado, por más que produce los troncos torcidos, el mejor es el de siembra, llevada á cabo con muy exquisitos cuidados. Establecidos los diversos caractéres botánicos que distinguen el olmo del álamo negro, y hechas dichas advertencias, se aconseja que la semilla que haya de sembrarse se recoja algo ántes de llegar á su completa madurez, extendiendo debajo de los árboles más sanos y de edad regular unas mantas, y que sacudiendo las ramas se recoja aquella y se lleve á un sitio ventilado y cubierto. Á continuacion se hacen otras prevenciones, ya para usar la semilla desde luégo, ya para conservarla algunos años, con expresion de las labores y precauciones necesarias.

MULTIPLICACION DEL TRIGO y demas vegetales. —1755—

(*Semanario económico*, 1765-1766. — Tomo I, páginas 1, 9, 17, 25 y 33.—Tomo II, pág. 49.)

Con esta serie de artículos comenzó dicho periódico sin ponerles más epígrafe que el de *Agricultura*. Todo el secreto de la maravillosa multiplicacion de granos que en todas partes causa alegría y abundancia, consiste únicamente, segun el autor, en saber forzar el gérmen de la planta para que se desenvuelva con prontitud, porque es constante que en él se encierra, no sólo la primera planta que debe nacer, sino tambien todos los granos de todas las plantas que nacerán en la sucesion de los siglos miéntras el mundo sea mundo. El secreto de la multiplicacion le hace consistir en el uso de las sales, y de aquí deduce la conveniencia de reunir estiércoles, porque la sal de sus orines contribuye maravillosamente á la vegetacion. Despues de estos preliminares, va explicando la manera de preparar las semillas, la de sembrarlas económicamente y la de hacer que la tierra nunca descanse ni deje de producir cosechas, reservándose, por último, dar el ejemplo que no deberian perder de vista los que tantas teorías escriben sobre Agricultura, de adquirir un terreno cerca de la córte, para confirmar con la práctica estas ventajas, y ponerlo á la vista de los aficionados y amantes de la prosperidad del cultivo.

N

NARANJO.—De su belleza y orígen y de su cultivo y aprovechamiento. —1756—

(*Semanario pintoresco*, 1836.—Tomo I, pág. 271.)

Describiendo la magnificencia del árbol se le considera como una de las producciones más bellas de la naturaleza; su corteza suave y siempre limpia, el brillante verde de sus hojas formadas con tan graciosa regularidad, la delicadeza de su flor que cae apénas se la toca, la hermosura de su dorado fruto, y el exquisito perfume que exhalan todas y cada una de las partes de que se compone forman una perfecta imágen de la felicidad y de la riqueza, á lo cual atribuye el articulista que la fábula y la poesía se hayan apoderado de él para formar ingeniosas alegorías y emblemas. Respecto del orígen dice que se le cree de la China; que en Lisboa se conserva un naranjo que en 1520 trasportó Juan de Castro, el cual es reputado por el más antiguo de Europa; que en Versalles hay otro denominado el *Gran Borbon*, que fué sembrado en Pamplona el año de 1421 en los jardines de una reina de Navarra, y despues de estas y otras conjeturas, supone que fueron los árabes los que le trajeron á España. Pasa á referir más adelante cómo se le considera en diversos paises, y cuáles son los mejores medios de obtenerle: en el norte le conservan en estufa para convertirle en un fastuoso adorno; en el mediodía le plantan en tierra descubierta tratándole como árbol frutal. Es más rápido el sistema de ingerto, porque produce fruto al segundo ó tercer año, pero de más duracion y de mejor fruto el de siembra, si bien no llega á producir hasta los quince ó veinte años. En cuanto á los demas aprovechamientos, dice que la madera es muy recomendable para la ebanistería y las hojas para la medicina.

NARANJO.—De su cultivo.—Memoria leida en la Sociedad Económica de Tortosa por su Presidente el Sr. Conde de la Torre del Español. —1757—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 35.)

Es de opinion el autor que el naranjo fué trasladado á Portugal desde la India, y que desde allí se propagó á España, á Italia y Francia, reproduciendo la antedicha tradicion de que áun existe en Lisboa el primero que se trajo á Europa. Hecha la descripcion botánica de sus principales variedades, la de naranja ágria, agridulce, de china legítima comun sin semillas y la llamada vulgarmente de sangre, sostiene que se consiguen grandes ventajas de observar los preceptos que recomienda y que en la esencia se reducen á lo siguiente: hacer la siembra en almácigas ó semilleros hácia los meses de Marzo ó de Abril: á los dos años arrancar las plantas más robustas con toda la tierra que sea posible, y colocarlas en surcos á distancia de tres ó cuatro palmos sobre un terreno cavado y estercolado que no esté expuesto á las impresiones del sol ni á los vientos del norte. Cree que el acodo de embudillo es el más conveniente por su facilidad, del propio modo que el ingerto de púa y de escudete: que el terreno más adecuado es el sustancioso, fértil y ligero; tierra, en fin, que se componga de marga arenisca ó de una arcilla ligera cargada de arena.

Nos parece oportuno indicar que dicho artículo se publicó en el núm. 376 de *La Guia de Comercio*, y que en la página 112 del referido tomo de *El Cultivador*, se ilustra la materia con nuevas observaciones.

NECESIDAD DE ALENTAR Á LOS LABRADORES y de proteger la Agricultura. —1758—

(*Agricultura española*, 1860.—Año y tomo III, página 121.)

Es la traduccion de un breve artículo que Mr. Robin publicó en un Diario agrícola de París, en el cual se consigna que la industria más provechosa para las naciones es la del agricultor, y que rara vez prospera un país cuyo suelo está mal cultivado. Por eso se ve, añade, que no pocos jefes de gobierno se dedican á la Agricultura; hasta el emperador de la China, para demostrar la preferencia que le merece, traza anualmente un surco por su propia mano. A pesar de todo, desea el articulista ver otras pruebas más señaladas y ostensibles de la solicitud de los gobiernos, como instituir recompensas honoríficas y pecuniarias para los labradores, distribuirles medallas y cruces, y acrecentar el establecimiento de granjas modelos, no perdiendo nunca de vista que la teoría sin la práctica en la Agricultura se asemeja á una linterna sin luz.

NECESIDAD DE DESTRUIR LAS MALAS YERBAS.—Por D. Nicolas Casas.—1759—

(*Agricultura española*, 1860.—Año y tomo III, página 243.)

Tan dañoso encuentra el Sr. Casas el que subsistan malas yerbas en los campos, y el que un solo terrazguero, en perjuicio propio y en el de sus vecinos, deje de practicar con esmero la escarda y limpia de que tanto deben cuidar los cultivadores inteligentes, que hasta es de opinion que debiera hacerse obligatorio como medida de policía rural. Procura inculcar tales máximas en el ánimo de los labradores, y para ilustrarles más en la materia, cita las yerbas malas que se propagan involuntariamente por semilla, como la mostaza y mostacilla, el rabanillo, el cardon, la manzanilla, la avena loca y la amapola; y aquellas cuyas raíces son perjudiciales, como la grama, la cebadilla, el tusilago, la corregüela, el ranúnculo rastrero, los juncos y las arvejanas, extendiéndose á explicar el modo de emplear la rastra y el arado de vertedera.

NECESIDAD DE ESTUDIAR LA AGRICULTURA y division y objeto de los estudios. —1760—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1803.—Tomo XIV, pág. 17.)

Es la traduccion de unos escritos de Reynier, de cuyo autor se inserta otro artículo en la página 33 del mismo volúmen, que tambien versa sobre la Agricultura con relacion al clima. En dichos escritos se considera como una desgracia el que habiendo hombres tan ilustrados que tienen ideas superiores á su siglo, hayan comenzado por dictar leyes en favor de los adelantos agrícolas, sin preparar ántes los ánimos con el influjo lento de la instruccion, de lo cual resulta que los labradores leen por casualidad el elogio de tal ó cual planta, pasan á ensayarla, la mayor parte de las veces se encuentran con que el resultado no corresponde, y concluyen por mirar mal los consejos, lo cual consiste en que ignoran que las causas están en las diferencias del clima, en las del suelo y en otras muchas circunstancias. Pretende el autor que el estudio ó instruccion de la Agricultura se considere de tres modos: como oficio, como arte y como ciencia, cuyas divisiones marcan los límites del mozo de labor, que ejecuta imitando lo que ve; del propietario que se instruye en los libros; y del agrónomo que va más allá de lo que ya se sabe.

NECESIDAD DE LA FORMACION DE UN CATASTRO de la riqueza territorial, para el fomento y desarrollo de la Agricultura. —Por D. C. Cortés, ex-director central de Estadística de la riqueza. —1761—

(*Revista universal de la Administracion*, 1848.—Páginas 11 á 15, y 103 á 108.)

Sin desconocer el autor la conveniencia de un catastro bien ordenado de la riqueza inmueble para la justa y exacta distribucion del impuesto territorial, mucho más ruinoso si no es justo para todos, que siendo excesivo para la clase general de contribuyentes, se propone tratar la cuestion bajo otro aspecto que considera de mayor interes aún, y de necesidad más urgente; tal es facilitar los medios de trasmitir las fincas rurales, y valorarlas como cualesquiera otros efectos de comercio, á fin de que los propietarios puedan acudir á levantar los créditos que necesiten con lo que represente el valor de ellas; con este propósito explica las cosas que deben constituir la valoracion y los beneficios que con tal sistema deben reportar los dueños, las fincas mismas y el país en general.

NECESIDAD DE LOS PASTOS y consideraciones generales sobre los prados naturales y artificiales.—Por D. Nicolas Casas. —1762—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo III, páginas 293, 400, 457, 480, 503 y 569.)

La importancia de los prados fué una cuestion que sin duda preocupó mucho la atencion del autor en aquella época, porque en el mismo volúmen se encuentra, suscrita por él, esa multitud de artículos que suponen las diversas páginas que citamos, pues aunque suelen variar algunas palabras de los epígrafes, todos versan sobre igual materia, y por lo tanto creemos ménos difuso agruparlos en una sola noticia: áun en el tomo IV se encuentra otro artículo sobre *Plantas empleadas para prados artificiales*. Concretándonos á la serie del tomo III, dirémos que el artículo primero encarece la conveniencia de conservar con esmero los prados naturales y de establecer los artificiales; en el segundo señala las operaciones que deben preceder á la roturacion; en el tercero trata de la preparacion de los terrenos por medio de la labor; en el cuarto, de la asociacion de las plantas para los prados naturales, con indicacion de las que más convienen á los húmedos, á los secos y á los altos; en el quinto, de los cuidados que se requieren despues de la siembra; y en el sexto, de las plantas más adecuadas para los artificiales, como la alfalfa, el pipirigallo, la sulla ó zulla, el trébol, el vallico y la avena descollada.

NECESIDAD DE QUE LOS CAPITALES refluyan á nuestros campos para el desarrollo y prosperidad del cultivo. —1763—

(*La Esteva*, 1850.—Páginas 215 y 231.)

Señálanse las principales causas que motivan el alejamiento de los capitales de las explotaciones agrícolas y de los propietarios de sus predios, para que, conociéndolas, se aplique el remedio. Tales son los impuestos excesivos, la falta de libertad y de seguridad, y la fiscalizacion contínua de lo que se produce, lo cual aleja y esconde el dinero, que tiene la condicion de ser asustadizo; todo esto contribuye á que las tierras se arrienden, á que el colono se concrete á explotarlas sin procurar ninguna mejora, temeroso de que el fisco se la sorprenda y sea más exigente, y á crear, en fin, una angustia y miseria que hace repugnante la vida de los pueblos rurales.

NECESIDAD DE QUE SE MODIFIQUE EL ACTUAL ENRIAMIENTO DE LOS CÁÑAMOS.—Por D. Jaime Llansó. —1764—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1859.—Tomo VII, pág. 259.)

Haciéndose cargo el Sr. Llansó de que el fin á que se aspira al embalsar las plantas textiles es disolver la gomo-resina de que sus tallos abundan, para que se subdividan en hebras ténues las fibras de la corteza y las que unen ésta con el leño, así como de que el enriamiento perfecto es el que da hilos más elásticos, más fuertes y de mayor duracion, manifiesta que el método del embalsado requiere sumo acierto en la direccion, porque de lo contrario imprime á las hebras un carácter que las hace ménos apreciables, y se siguen, ademas, otros inconvenientes de que no participa el método que describe. Este procedimiento se reduce sustancialmente á emplear un vaso cilíndrico de cobre sobre una hornilla de ladrillo, y una alberca ó algibe de mampostería de la capacidad de dos cargas de agua, ó sean veinticuatro arrobas, calentando el agua, mezclada con jabon blando, en un recipiente.

NECESIDAD Y VENTAJAS DE LA EDUCACION AGRÓNOMA.—Por D. Jerónimo Ferrer y Valls. —1765—

(*Cartas históricas*, 1840.—Carta V, pág. 83 de la coleccion.)

El detenido exámen de los establecimientos agronómicos de otras naciones, la reseña de su organizacion y de las ventajas que han producido, así en la riqueza del Estado como en la instruccion y bienestar de los pueblos, es lo que constituye el principal contenido de dicha carta. Concretándose despues el autor á lo que conviene hacer en España, desea que en cada provincia se establezca una escuela de Agricultura, donde se instruya gratuitamente á cierto número de jóvenes; que la asociacion se forme de propietarios, labradores y capitalistas, protegiéndola el Gobierno; que aquellas se establezcan á las inmediaciones de tierras baldías ó de mala calidad, entendiéndose todas entre sí para comunicarse sus experiencias y trabajos; y que despues de enseñar á la juventud á leer, escribir y contar, el fondo de la educacion consista en el conocimiento variado y profundo de los trabajos agrícolas, dividiéndose los alumnos en escuadras para la escarda, plantaciones de vallados, direccion de las aguas, siembras, cosechas, etc., etc.

NEGRURA Ú HOLLIN DE LOS OLIVOS.—Noticias y reflexiones sobre esta enfermedad y sobre el insecto que causa el mal, con exposicion de los medios económicos y seguros para exterminarle.—Por Don Juan Francisco Bahí. —1766—

(*Memoria de Agricultura y artes*, 1816.—Tomo III, páginas 15, 49 y 153.)

La publicacion de estas noticias precedió, como puede inferirse, á la de la *Cartilla rústica* que sobre el mismo asunto publicó el Sr. Bahí, y que dejamos anotada en el artículo 139. En ambos escritos prescinde de hablar, por ser muy sabida, de la utilidad del olivo, cuyo árbol se consideró siempre como el símbolo de la paz y advierte que tambien pudiera apellidársele de la abundancia, porque donde hay olivos es seguro que los hombres y las plantas vegetan bien. Pasa luégo á tratar de la enfermedad objeto de sus investigaciones, á la que da el nombre de negrura ú hollin, que es la misma, á nuestro juicio, que la que en otras provincias recibe las distintas denominaciones de aceite, aceitillo, cochinilla, mangla, negra, pringue, tiña, tizno, etc., y dice que la observó con motivo de un viaje, convenciéndose pronto de que era ocasionada por el insecto kermes que mencionan Rozier y Bernard, quienes desgraciadamente apénas señalan remedio alguno para combatir el mal. Opina Bahí que el rigor del frio aminora la multitud de esta clase de insectos que el calor aviva, y sin dejar de encarecer la conveniencia de observarle más para combatirle mejor, recomienda desde luégo la rigorosa poda del olivo, que se quemen las ramas cortadas, y que aquel se humedezca con vinagre.

NOMBRE Y CULTIVO DE LA PLANTA LLAMADA VULGARMENTE SALICOR, en la Mancha.—Por D. Claudio Boutelou.
—1767—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo xix, páginas 113 y 117.)

Como en el comercio se conocen varios álcalis, que se obtienen por la combustion de diversas plantas, á los que se da el nombre de barrilla, sosa y salicor, ya sirviendo para las operaciones más delicadas de los tintes, fábricas de cristal y vidrio y jabonerías, segun sus clases, el Sr. Boutelou se propone, ante todo, determinar bien sus diferencias, conviniendo en que el salicor de la Mancha no es más que la sosa, que tambien se cultiva abundantemente, como la barrilla, en los reinos de Valencia, Murcia, Andalucía y otras partes de la península. Prospera, segun dice, en los terrenos de vega salitrosos, á los que los labradores suelen llamar *picantes*. Como esquilma y apura bastante el terreno, conviene abonarle con estiércol repodrido; la siembra debe hacerse en Febrero ó Marzo; brota á los dos ó tres dias si la tierra está húmeda ó llueve despues de la siembra; para cada fanega de tierra se emplean de diez á doce celemines colmados de semilla; no necesita de más labores que algunas escardas por el mes de Mayo, ó cuando el crecimiento de la planta exceda de tres dedos; la época de la recoleccion coincide con el mes de Agosto, mas para practicarla debe observarse la perfecta madurez y que la planta tenga más fruto que flores.

NORIA DE VIENTO.—Noticia de unos modelos y mejoras que pueden introducirse.
—1768—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo ii, pág. 169.)

Algunos artículos ántes, en el señalado con el núm. 1712, hemos reseñado circunstanciadamente una apreciable Memoria, escrita por el Sr. Azofra, relativa á las antiguas norias y á las mejoras que él introdujo en una que se construyó en Valencia bajo su direccion. En este artículo del *Semanario* se habla tambien del orígen de ellas, atribuyéndole á los árabes, y considerando la noria como la máquina más simple y mejor entendida para sacar agua de un pozo, se advierte que el principal defecto que suele notarse en las que se construyen, consiste en el engranaje y posicion de las ruedas, con cuyo motivo se hace notar que cuando dos ruedas se hallan colocadas paralelamente, deben ser cilíndricas, pero que cuando sus ejes se cortan ó forman ángulo, aquellas deben ser cónicas, sopena de que el motor obre irregularmente. Pasando á tratar despues de la noria de viento, se describe y da noticia de la inventada por Mr. de Bec, cuyos modelos, ejecutados en Madrid por el Sr. Betancourt á principios de este siglo, se dice que existen en la escuela especial de ingenieros de caminos. Creyéndola, sin embargo, susceptible de algunas mejoras, se indican éstas, ilustrando la explicacion con una lámina que representa seis figuras: las aspas, el eje, el zuncho de hierro que sirve de freno, el cilindro, la rueda, los cangilones y la salida del agua.

NOTICIA DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES EN BAVIERA para extinguir la mendiguez y socorrer á los indigentes, y principalmente de lo que tiene por objeto dedicar á la Agricultura á los niños desamparados.—Munich, 20 de Julio de 1804.—Por D. Cárlos Gimbernat, vice-director del real gabinete de Historia natural.
—1769—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1805.—Tomo xvii, pág. 3.)

Sólo cumple á nuestro objeto resumir lo que se refiere á la última institucion de las indicadas, que, como se desprende del epígrafe, consiste en recoger y educar á las infelices criaturas, nacidas en el seno de la miseria, sin tener más oficio que pedir limosna. Encargado el labrador de uno ó más niños les mantiene y viste y utiliza su servicio percibiendo del elector la módica retribucion de cincuenta reales mensuales por cada uno, pero, ademas, recibe el labrador una honrosa medalla que lleva en el hojal en testimonio de que ejerce una accion benéfica. Establecida una exquisita vigilancia sobre el buen comportamiento de los labradores para con los acogidos, y vice versa, es una garantía de que tales actos se practican sin ningun género de abuso, y es de ver cuando los agradecidos niños, acompañados de sus protectores, se presentan contentos y satisfechos á felicitar al elector en la solemnidad de sus dias. Cuando los niños llegan á ser hombres y ya pueden ser útiles á sus familias, ó establecerse por sí, el labrador que ha llevado á cabo su buena obra, obtiene otra distincion mucho más honrosa que la primera.

NOTICIA DE LA ADQUISICION DEL ARROZ DE SECANO que acaba de hacer nuestra Agricultura.—Por D. Francisco Antonio Zea.
—1770—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1805.—Tomo xviii, pág. 239.)

De la lectura de este artículo se deduce que en aquella época debian dirigirse amargas censuras contra el jardin Botánico de Madrid, ó que conspiraba contra él algun díscolo ó genio del mal que por desgracia suele turbar la armonía de los que pacíficamente consagran su ciencia y desvelos al bien del país. El Sr. Zea, al dar cuenta de que con sólo tres granos de arroz de secano que pudieron salvarse, se habia obtenido semilla para propagarla, y de que pronto se extenderian otras no de ménos importancia, se complace mucho en anunciar tales mejoras á despecho de rateras pasiones, etc. De elogiar es el afan con que el Sr. Zea, sus contemporáneos y otros agrónomos más modernos se han propuesto generalizar dicha variedad de arroz, pero sea que el clima carezca de circunstancias á propósito, ó que los rendimientos de la cosecha no puedan competir con los cuantiosos de la que se obtiene mediante el riego, es lo cierto que las teorías y los ensayos no han hecho fortuna en el medio siglo que ha trascurrido desde entónces.

NOTICIA DE LA ALBUFERA DE VALENCIA Y CAMPOS DE ARROZ. —1771—

(*Memorial literario*, 1808.—Tomo vii, pág. 82.)

El célebre lago de la Albufera, que se halla entre el camino real de Madrid y el mar, al mediodía de la ciudad de Valencia, tiene de superficie, segun se manifiesta en este artículo, 103.141,760 varas cuadradas; recibe las aguas de tres acequias; hay en su capacidad muchos manantiales, bastante pesca y multitud de aves acuáticas. Luégo se hace una ligera descripcion de las alegres cacerías que emprenden los naturales, cubriendo de aves muertas ó heridas la superficie de las aguas. Estas se retiran de las márgenes en primavera dejando un terreno pingüe para la cosecha del arroz, de cuya materia pasa á tratarse explicando las dos maneras de practicar el cultivo en aquel reino: una por semilla y otra por planteles, de la cual se dice que es la más ventajosa. Son infinitas, añade el articulista, las tierras que se dedican á la siembra ó plantío del arroz, tanto en las inmediaciones de la Albufera, como en las riberas del Júcar, sin que basten las muchas enfermedades y las muertes que ocasiona para que abandonen los valencianos su predilecto cultivo. Reconoce que algunos de los que así proceden, utilizan los marjales y parajes incultos, pero tambien que otros, á la sombra de semejante idea ó impulsados por la ganancia de los demas, dedican al cultivo del arroz várias tierras útiles para otras cosechas, tal vez con inminente peligro de una infeccion general, ó por lo ménos con la seguridad de que los cultivadores han de padecer muchas calenturas y otros graves males. Se ocupa ligeramente de las diferencias de mortalidad que resulta entre las épocas en que ha habido libertad y prohibicion del cultivo, y se lamenta de que no hayan sido más felices los ensayos hechos con el arroz en seco, porque esto hubiera podido neutralizar tan tristes consecuencias.

NOTICIA DE LA CABAÑA REAL DE ESPAÑA.—Escrita por el padre maestro Fr. Alonso Cano en 1762. —1772—

(*Biblioteca general de historia, ciencias*, etc. 1831.—Tomo i, páginas 5 á 32.)

Para referir el orígen de la pastoría, se remonta á los antiguos tiempos del pueblo hebreo, asegurando que constituia la nobleza y los honores de sus héroes y patriarcas; que pastor de ovejas fué Abrahan, pastores su hijo Isaac y su nieto Jacob, y pastores todos los doce patriarcas que dieron su nombre y su tronco á las doce tribus de Israel. Pasa gradualmente á reseñar la historia de la ganadería durante la dominacion de los godos, haciendo notar la preferencia que dieron al cultivo, á la cría de ganados y al comercio sobre las minas de oro y plata, conociendo muy acertadamente que no es esto lo que constituye la riqueza de un estado. Respecto de las leyes y privilegios que venian disfrutando los ganaderos, los reseña á partir desde el tiempo de Eurico; explica el orígen y denominacion de la Cabaña Real, concejo de Mesta, etc., y termina diciendo, con alusion á aquella, que es la joya más preciosa de nuestra corona, ó como á la letra lo aplicó y explicó en su *Restauracion de la antigua abundancia de España*, el doctor Caxa de Leruela, «el collar y toison de oro que la orla.» La obra de Caxa de Leruela queda reseñada en el art. 887, pág. 377.

NOTICIA DE LA EXCELENCIA DEL CABALLO ÁRABE, y de las propiedades que posee el que D. Filidoro Padovani ha presentado al público en Madrid el año de 1806. —1773—

(*Minerva (la), ó El Revisor general*, 1807.—Tomo v.)

Examinando dicha obra periódica, instintivamente habia de fijarse nuestra atencion en el epígrafe de esta *Noticia*, que parece referirse

á otra más extensa y quizás más interesante para nuestro objeto, pero ignorando dónde se publicó, nos atenemos á la indicada, á pesar de su frivolidad. Con sumo laconismo se reproduce lo que acerca del caballo se encuentra en la *Enciclopedia metódica* y en las obras de *Buffon*: se refiere el particular instinto de los caballos de la Ukrania y Finlandia, donde viven con tal órden y disciplina que obedecen al que, como más fuerte, se constituye en jefe. Respecto de los de la Arabia, se dice que son los mejores y de tanta velocidad como los avestruces. El resto del artículo ó noticia se reduce á contar las habilidades que ejecutaba una jaquita árabe de que era dueño el mencionado Padovani: con la cabeza afirmaba ó negaba cuando se la hacian preguntas, distinguia los metales y los naipes, y ejecutaba, en fin, suertes parecidas á las que en el dia son tan comunes en nuestros circos ecuestres, y que si bien las miramos como un ligero pasatiempo, nos demuestra de cuánto es capaz el ingenio del hombre, y cuán susceptible el caballo de dejarse dominar tratándole con halago.

NOTICIA DE LOS INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS que más han llamado la atencion general en la exposicion de París de 1855, y en las experiencias públicas de la villa de Trappes.—Grignon, 27 de Marzo de 1856. —1774—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856.—Tomo XVIII, páginas 366 á 373.)

La lista de las máquinas é instrumentos es larga, pero la descripcion de ellos lacónica. Se señalan, sin embargo, algunas de las ventajas é inconvenientes de los arados, de los rastrillos, de los extirpadores y escarificadores, de los rodillos, de las sembraderas, de los instrumentos para cortar las cosechas, de las trilladoras y de unos útiles que se les llama *buttoirs* (¿aporcadores?), sin duda por no haber encontrado equivalencia en castellano, y cuyo objeto es calzar las plantas, reunir en su pié una porcion de tierra, ya sea para conservar la frescura, ya para que resista mejor á los vientos.

NOTICIA DE UN TRILLO INVENTADO por D. Julian de Nieva. —1775—

(*Amigo del país (el)*, 1848-1849.—Tomo VI, pág. 145, y tomo VII, pág. 11.)

Publicado el primer artículo, en que al dar razon del invento se le atribuian notables ventajas para la trilla, sencillez en la construccion y economía en el coste, la Sociedad Económica de Valladolid pidió explicaciones, principalmente acerca del principio sentado de que una sola pareja pudiese mover á la vez cinco ó seis trillos. La contestacion no se hizo esperar más que el tiempo necesario para hacer una lámina que es la que ilustra el artículo segundo. Por ella se da en efecto exacta idea del mecanismo, que resumirémos en breves palabras. Por medio de un círculo se figura la parva; en el centro hay un estacon fijo sobre el que descansa una estaquilla unida á un árbol ó palanca horizontal, la cual sobresale de dicho círculo; á la palanca van unidos cuatro trillos, y entre los espacios dos ruedas: al extremo de la palanca, que ya hemos dicho sobresale del círculo ó parva, se coloca la pareja de tiro.

NOTICIA DE UNA MEMORIA sobre el cultivo y aclimatacion en Francia de la picquotiana (*Psorálea esculenta*). —1776—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, pág. 62.)

La Memoria de que se da noticia fué presentada á la Sociedad nacional y central de Agricultura por Mr. Lamare-Picquot, del cual tomó el nombre la planta. Esta, segun se dice, es originaria de las regiones del alto Misissipi, y de otras de la América Septentrional. Se la considera como una adquisicion tan preciosa como la patata, por su riqueza farinácea y sus propiedades alimenticias.

Es fruto muy apreciado por los hijos del desierto; mejora en los climas de Europa; sufre las más fuertes variaciones atmósfericas; ofrece el raro privilegio de no contener nada deletéreo al salir el sol; encierra, como se ha indicado, más fécula que la patata; su harina se presta á una buena panificacion, y puede conservarse años enteros con destino á las necesidades de la navegacion, á los usos domésticos ó á la provision de reserva en las plazas fuertes.

NOTICIA DEL VINO, ALCOHOL Y ROM EXQUISITO que sacó de los frutos del madroño el Sr. Arnesto, en Galicia. —1777—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1818.—Tomo VII, pág. 52.)

El descubrimiento ó ensayo se hizo por el labrador señor Arnesto el año de 1807, en la provincia de Orense, obteniendo el quinto del peso del fruto en jarabe líquido de un hermoso color de ámbar. Hé aquí, en resúmen, cómo se

explica el procedimiento: para extraer el azúcar se hace una mezcla de algunas libras de fruto y de otras tantas onzas de cenizas bien lavadas; mezclado todo, se añade la mitad de su peso de agua y se menea bien; pasada esta mezcla á traves de un filtro, se exprime; el zumo turbio que resulta es ligeramente dulce, y añadiendo alguna clara de huevo se bate bien y se hace hervir. Debe quitarse la espuma que entónces aparece, y cuando el líquido esté trasparente, se quita la caldera del fuego y se deja clarificar. El madroño, se añade, es un precioso arbusto que no sólo se presta á dicha industria, sino que es útil bajo otros muchos aspectos, y merece por tanto la atencion de los labradores. Prescindiendo de lo bello que es para adorno, su madera es sólida y compacta, de un hermoso color amaranto claro, y propia para la fabricacion de muebles; la cubierta del fruto, excelente combustible que no produce llama ni humo; las hojas sirven para curtir los cueros; las heces ú orujo son un excelente abono, y las cenizas, en fin, contienen gran cantidad de álcali.

NOTICIA HISTÓRICA DEL BOHON-UPAS Ó ÁRBOL VENENOSO de la Isla de Java, tomada de la obra publicada en Inglaterra por el Dr. Darwin, con el título de *Botanic Garden*, tomo II, dada á luz por primera vez en holandes por N. P. Foersch, é inserta en frances en la *Biblioteca Británica*. —1778—

(*Miscelánea instructiva*, 1799.—Núm. 26, pág. 157.)

Seguramente que no está muy justificada la inclusion de este escrito en la *Bibliografía agronómica* si se considera que su materia corresponde más bien á la *Historia natural* propiamente dicha, pero conservamos honda la impresion que nos causó una copia manuscrita que años há leimos, y que áun existe en la *Biblioteca agronómica del jardin Botánico* de Madrid, y aprovechamos la ocasion de verlo impreso en la *Miscelánea instructiva* para dar noticia á nuestros lectores de este árbol terrorífico.

El que da la noticia histórica se hallaba el año de 1774 domiciliado en Batavia, ejerciendo la cirugía, al servicio de la compañía holandesa de la India. Parecíale fabuloso cuanto habia oido y leido acerca del *bohon-upas*, y resuelto á hacer indagaciones por sí mismo, se proveyó de recomendaciones para viajar por la isla de Java. Una de ellas iba dirigida al sacerdote domiciliado en el lugar más próximo al sitio del árbol (á 15 ó 16 millas), cuyo sacerdote se dice que estaba encargado de preparar las almas de los infelices que por varios delitos eran condenados á acercarse al árbol y recoger su veneno. El tal árbol, segun la descripcion que se hace, crece á la orilla de un arroyo, es de mediana altura, está cercado de cinco ó seis árboles nuevos de la misma especie, sin ninguna mata ni planta al rededor; el terreno es de arena de color oscuro, lleno de guijarros, casi intransitable, y parece que se encuentran muchos cadáveres por aquellas cercanías. Cuéntase que á los condenados á muerte se les da á elegir entre la ejecucion é ir á buscar veneno del *upas*. Regularmente eligen este segundo partido con la esperanza de salir bien: el citado sacerdote les entrega una caja de plata ó concha para volverla con veneno, y les da instrucciones encaminadas á asegurar el éxito de la empresa, principalmente para que se preserven de los vientos desfavorables: se ha observado que apénas regresa una décima parte de los que van. No solamente no puede subsistir, se dice, á quince millas de distancia la criatura humana, sino que en toda la extension del terreno no puede vivir animal alguno: no hay peces en el arroyo, ni ratas, ni insectos por la tierra ni por el espacio. A estas y otras curiosidades más ó ménos verosímiles, siguen varios experimentos hechos con la goma del *bohon-upas*. Si hemos de creer al que los relata, vió un suplicio de trece mujeres: despues de várias ceremonias las ataron á trece palos, con el pecho descubierto: pronunciaron várias plegarias, y al mismo tiempo, el verdugo las introdujo en medio del pecho una lanceta impregnada en el veneno: á los cinco minutos comenzaron á temblar, se siguió una dolorosa agonía, y á los diez y seis minutos dejaron de existir, quedando sus cuerpos de color de violeta casi azul, y sus ojos amarillos. Sigue la relacion de otras experiencias hechas por el escritor en perros, gatos y otros animales.

NOTICIA INSTRUCTIVA DE UN NUEVO MÉTODO PARA CLARIFICAR LOS VINOS. — Por D. Rafael Martinez de Valiente. —1779—

(*Junta pública de la Real Sociedad Económica de Valencia*, celebrada el 8 de Diciembre de 1826. — Valencia, 1830.— Pág. 129.)

No obstante que en la primera seccion, bajo el número 729, pág. 291, hemos comprendido el opúsculo que se publicó en 1830 con la misma *Noticia instructiva* de dicho Sr. Martinez de Valiente, nos parece oportuno manifestar que tambien puede consultarse en estos otros

folletos de las *Juntas públicas* que la Sociedad valenciana daba á luz; y para que en todo caso no sea ociosa la duplicidad, ampliarémos con algunas palabras la descripcion del sistema.

El objeto principal que se propuso el autor al combinar y dar á conocer el aparato clarificador á que se alude, fué, como hemos dicho en el citado artículo, prestar un servicio á los pequeños cosecheros, quienes no pudiendo conservar sus vinos por falta de lagares y vasijas, tienen que valerse con precipitacion de los más pudientes de los pueblos, sin poder procurarse una elaboracion bien ordenada. Valiéndose de él, dice que pueden utilizarse desde luégo los vinos nuevos evitando los perniciosos efectos que produce la bebida del mosto, áun en los mismos que contribuyen á su elaboracion. Acompaña una lámina que representa dicho aparato por diferentes lados: se reduce á un bastidor de diez y seis palmos valencianos de largo, y seis de ancho, el cual contiene veinticuatro divisiones en dos líneas paralelas de doce por banda, y cada una de un palmo cuadrado de superficie, para colocar en ellas veinticuatro mangas de lienzo casero, algo ralo, de tres palmos de largas, capaces de contener cada una dos cántaros y medio de vino: en una sola operacion, y en el espacio de dos horas, parece que pueden clarificarse sesenta cántaros, que son los que contiene la bota de aquel país. El bastidor se halla montado sobre un cajon cerrado herméticamente por todos sus seis lados, de suerte que los espíritus aromáticos balsámicos, ó sean los gases que contiene el vino, no pueden traspirar ni evaporarse.

NOTICIAS SOBRE EL ABONO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE GUANO y el modo de usarlo.—Por D. Miguel Colmeiro. —1780—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850. —Tomo x, páginas 197 á 208.)

Con igual epígrafe incluye este escrito el señor Colmeiro en su obra titulada *La Botánica y los Botánicos*, etc., pág. 19, artículo número 151, pero es el mismo que nosotros mencionamos en el artículo 1503, con referencia á la *Revista semanal de Agricultura*, citando á la vez una Memoria de D. Joaquin Carrascosa (que tambien se trascribe en el *Boletin* á seguida de la del Sr. Colmeiro, páginas 208 á 214), y un informe evacuado sobre el mismo asunto, por el Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. La noticia ó Memoria del Sr. Colmeiro, que segun se advierte se ha reproducido en várias publicaciones, puede consultarse tambien en el *Diario de Barcelona* correspondiente al 10 de Febrero de 1845. En ella se refieren los ensayos practicados en el jardin Botánico agronómico de la Junta de Comercio de Cataluña, y los resultados obtenidos con respecto al cultivo de las patatas, zanahorias, coles, cebada y trigo.

NOTICIAS SOBRE EL ESTADO DEL CULTIVO DE LA SEDA, en Argel, Esmirna, Génova, Liorna, Milan y Odessa, y envío de semilla á España. —1781—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo xxi, pág. 361, aunque equivocadamente aparece 461.)

Son noticias comunicadas por los cónsules españoles en dichos puntos, á consecuencia de invitaciones dirigidas por el ministerio de Fomento, que se propuso remediar los males que afligian á la industria serícola. El de Argel se produce en términos poco lisonjeros respecto á la cosecha de aquel país; el de Esmirna dice que es más superior la semilla de Andrinópolis y de Brusa; el de Génova remitió semilla escogida en el Tirol; el de Liorna lo hizo de la de Toscana; por el de Milan se supo que la recolectada en Asia podria ser ventajosa, y el de Odessa participó, en fin, las dificultades que habia para encontrarla de buenas condiciones, advirtiendo de paso que en defecto de la semilla de China, la del Líbano era aceptable, en su opinion, para el objeto de regenerar la de España. Todos estos diplomáticos están contestes en la decadencia general que se nota en dicha clase de semilla, y en que todos los Gobiernos procuran mejorar la de sus países respectivos. No sería de extrañar, y esto nos ocurre á propósito del oidium tuckeri y de otras enfermedades que de algun tiempo á esta parte experimentan los vegetales, que el remedio consista, no en la regeneracion de la semilla, sino en la de la morera.

NOTICIAS SOBRE EL GUANO; por F. Malazius, socio del comité agrícola de San Quintin. —1782—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853 — Tomo v, páginas 50 á 57.)

Viajaba en aquella época Mr. Malazius por Inglaterra, y examinando los libros que recogió, fijó su atencion en el interesante opúsculo que con el título de *On peruviam guano: its history, composition and fertilicing qualities with the best mode of its aplication to the soil*, acababa de publicar Mr. Nesvit, jóven dedicado á estudios

químicos, y director del colegio agrícola de Kensington, situado en el mismo barrio donde están los jardines de Vavehall, y con el deseo de darle á conocer, tradujo un extracto de él, que es lo que en castellano se trascribe en el *Boletin*. Dícese, entre otras cosas, que en 1851 se importaron á Inglaterra 250 millones de kilógramos de guano; triple cantidad que en los años 1846, 47, 48 y 49.—Se reseña ligeramente la historia ó la formacion de las islas guaneras del Perú, tal como otros lo han hecho, y con objeto de dar á conocer las especies de los depósitos que de la misma sustancia existen en diversos puntos del globo, se refiere que el guano de Bolivia contiene dos y medio por ciento de amoniaco; de cinco á seis el de Chile, de diez y seis á diez y ocho el del Perú, de veinte á veinticuatro el de Angemos, el cual es muy difícil de explotar por lo accidentado del terreno; el de la bahía de Saldanha 0,76 por ciento, y el de la de los Tiburones (en Australia) 0,47 por ciento. Sigue una explicacion sobre las demas sustancias que componen el del Perú, modo de usarlo, cantidad de abono que debe de emplearse en una hectárea de lúpulo, y manera de descubrir las falsificaciones.

NOTICIAS SOBRE LAS CUALIDADES PREDOMINANTES DEL GANADO CABALLAR EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, extractadas del informe dado por el delegado del ramo en la provincia D. Fernando Ugarte Barrientos.—Málaga, 6 de Mayo de 1854. —1783—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1854.—Tomo XII, páginas 232 á 235.)

Donde cree que se conserva ménos degenerada la especie caballar es en los partidos de Antequera y Ronda, en cuyas yeguas pueden observarse mejor los caractéres distintivos de la raza peculiar de la provincia, susceptible de mejoras para obtener productos de silla y de carrera si el labrador pierde su perniciosa aficion á los productos híbridos, si hay más esmero en la eleccion de sementales, y se proporciona á las crías los pastos y la esmerada direccion de que carecen. Entre las mejoras de conformacion que cita deben procurarse, figuran la de hacer adquirir á los productos mayor elevacion de cruz, más largos, elevados y flexibles los cuellos, y más pronunciada la musculatura de los pechos, espaldas y ancas.

NOTICIAS SOBRE VARIOS PUNTOS DE AGRICULTURA, por el Dr. D. Francisco Mirambéll, cura párroco de Prats de Llusanés. —1784—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1816.—Tomo II, páginas 155 y 193.)

Animado por el benéfico influjo que puede ejercer la publicacion de observaciones propias que adelanten el cultivo y disipen la ignorancia en que viven muchos labradores, fiándose, á lo más, de vulgares preocupaciones relativas á los crecientes y menguantes de la luna para reglar á ellos sus operaciones agrícolas, da noticia primeramente de que un labrador de Tárrega, con sólo dar á sus campos una tercera reja, aumentó en una séptima parte su cosecha de trigo; que otro la acrecentó en una tercera parte sin más que abonar la tierra con la marga; que unos lavando la semilla se libertaron del terrible azote del tizon, y que otros exterminaron multitud de dañinos topos, con sólo meter en sus madrigueras trapos encendidos, empapados en azufre; con lo cual intenta probar que la diligencia y aplicacion triunfa, casi siempre, de las contrariedades que castigan al indolente.

Su principal objeto es describir el gorgojo (corcó en catalan), insecto pequeño y volátil que ataca á las legumbres, é indicar los medios de evitar su aparicion. A este fin aconseja que se extiendan las legumbres el mismo dia que se recojan, sin amontonarlas ántes de que estén bien secas.

NUEVA MÁQUINA DE TRILLAR.—Aplicacion del vapor á las faenas agrícolas.—Reuniones territoriales en Alemania.—Por D. Balbino Cortés. —1785—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858.—Tomo XXV, páginas 162 á 169.)

Tan heterogéneos asuntos formaron una de las Revistas científicas é industriales que semanalmente publicaba el diario político *El Fénix;* el periódico oficial, al trascribirla en sus columnas, la elogia con notoria justicia. El autor, ocupándose primeramente de cuán importante, penosa y trascendental en diversos sentidos es la operacion de la trilla, gradúa la labor y el coste del jornalero hombre, del caballo de sangre y del de vapor, y decidiéndose por este último motor, cree que las más superiores hasta entónces conocidas eran las de M. Hamm y las de los Sres. Borosch y Jasper que figuraron en la exposicion universal de 1855; hace mérito, ademas, de otras movidas á brazo, algunas de ellas construidas en España. La segunda parte de la *Revista* versa sobre la aplicacion

del vapor á diferentes máquinas rurales, principalmente al arado, para cuyo sistema se solicitó el primer privilegio en Osborne, año de 1846: sucesivamente reseña el autor lo que desde aquella época se ha venido perfeccionando, hasta llegar á los ensayos practicados con tan feliz éxito por el sistema de los señores Barrot: dícese que el arado vuelca la tierra desde una profundidad de 14 centímetros con 36 golpes por minuto, labrando por hora 648 metros cuadrados. No encierra ménos interes la tercera division de la *Revista*: alude á las reuniones alemanas que desde el siglo XVII vienen impulsando y realzando la excelente idea de reunir las pequeñas fincas rústicas que tienen diseminadas varios propietarios, y que no sin pena ni excesivos gastos pueden cultivar, para formar despues grupos ó suertes reunidas y distribuirlas equitativamente. Para llevarlo á cabo se requiere contar con la voluntad de los propietarios que representen al ménos las tres cuartas partes de los terrenos. No es éste el momento de analizar cuanto convendria en España intentar empresas de esta naturaleza, pero de seguro que sería tan beneficioso para los propietarios en particular, como para el desarrollo de la riqueza pública.

NUEVA ROSCA DE ARQUIMEDES PARA SACAR AGUA, llamada de doble efecto, propia para riegos y para desagües. —1786—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1817.—Tomo IV, pág. 81.)

Se alude al invento de Mr. Pattu, Ingeniero en jefe de puentes y calzadas, que aplicó á estos usos la referida rosca. Empléase por motor una caida de agua; su construccion no exige obras fijas de importancia, puede trasladarse y colocarse con prontitud en cualquiera parte, y se dice que las mismas aguas que ha de elevar y han de servir de motor, pueden correr sin los inconvenientes que suele ocasionar la arena y el fango. Constituyen el mecanismo de la máquina dos roscas de las regulares concéntricas, una larga y delgada, que sirve de núcleo, á la otra, que es mucho más corta. Los conductos conservan direcciones opuestas, de suerte que cuando el sistema está en movimiento, el agua se eleva en una rosca y baja por la otra. Se exponen medios sucintos para determinar las dimensiones, é ilústrase la descripcion con una lámina, mas en ella no se marcan las dimensiones ni la relacion que las roscas han de tener entre sí, porque se supone que la máquina ha de variar de tamaño y de forma, segun el uso y los lugares á que se destine.

NUEVA SEMBRADERA de D. José Lucatelo, á que precede un prólogo con la noticia del autor, de su invencion y sucesos: sigue la obra que Lucatelo escribió, explicando el fin y uso de dicho instrumento, y por último, se añade la traduccion del capítulo que habla de él en las «Transacciones filosóficas» leido todo á la Sociedad Económica de Madrid, por D. Joaquin Marin, en junta de 29 de Abril del año de 1777. —1787—

(*Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, 1780.—Tomo I, páginas 1 á 23.)

La Sociedad Económica dió principio á la publicacion de sus excelentes tomos de *Memorias* con esta interesante serie de escritos, en que se da noticia de la patria de Lucatelo, del mecanismo de su sembradera, del buen éxito que obtuvieron los ensayos hechos en Madrid á mediados del siglo XVII, por lo cual le otorgó un privilegio el rey D. Felipe IV, y del escrito que en 12 de Agosto de 1664 dirigió al consejero de S. M. Don Jerónimo de Camargo. Parece ser que Lucatelo, áun en el dia mencionado frecuentemente por nuestros agrónomos, nació en Corinthia, una de las provincias hereditarias de la casa imperial de Austria, y que vino á España en 1663 ó 64.

NUEVA TEORÍA DE LA VEGETACION, por Mr. Tenedre. —1788—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo XXII, páginas 101 á 104.)

No concibe el autor cómo se ha sostenido por espacio de tantos siglos la opinion, áun muy admitida en el dia, de que los materiales de que se componen las plantas provienen, en su mayor parte, de la tierra. Prados dice que hay que se siegan hace miles de años, y si posible fuera reunir todo el heno segado, se acumularia una masa superior á la de la tierra vegetal que le produjo, lo cual puede aplicarse tambien á los bosques y oquedales. Hace notar que en los bancos de hielo de las regiones circumpolares crecen y prosperan matas y arbustos, que ciertos musgos crecen en peñascos, y que várias plantas prosperan en arenas áridas así como los jacintos en vidrio molido empapado en agua, de todo lo cual infiere que la planta crece y se desarrolla recibiendo de la atmósfera todos los elementos que entran en su constitucion, ora por sus yemas, sus hojas, su corteza, sus flores y sus frutos; ora por sus raíces, que toman de la tierra los principios de que la surte la misma, de tal manera que

entre la atmósfera y las raíces de la planta, sirve la atmósfera de agente intermedio.

NUEVAS COLMENAS, por el Sr. Nutt de Moultin Chapel. —1789—

(*Semanario de Agricultura y artes*, publicado por M. C. Portocarrero: Lóndres, 1829.—Tomo I, pág. 1.)

Empleando Mr. Nutt su sistema de colmenas, dice que con seis que estableció en 1828, recogió 1,192 libras de excelente miel. Segun la explicacion y el grabado con que se ilustra, se reduce á colocar un cajon de forma muy semejante á la garita de un centinela, pero rodeado de celosías en vez de tablas; la parte inferior, como más abrigada, se destina para la reina, y las abejas entran y salen por un agujero abierto á la espalda de la colmena, cerca de unos tubos de hoja de lata que sirven de ventiladores; por este medio se evita el antiguo y cruel recurso que se empleaba para recoger la cosecha, y se logra el aumento de ésta.

NUEVAS MEZCLAS DE TIERRA, necesarias para que más fácilmente crezcan los vegetales. —1790—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1787.—Núm. 46, pág. 40.)

Se proponen siete mezclas, á saber: palo de jara quemado; arena, cenizas de retama, helecho y esparto ó madera quemada; palo podrido ú hojas podridas, con turba ó césped quemado, arena y tierra; naviza de la que ya se haya exprimido el aceite, arena y césped tambien quemado; arena y cebada braceada; estiércol de ovejas con cenizas de palo, y estiércol de caballo con cenizas de césped ó de carbon de tierra, indicándose para cada uno de los casos la proporcion y demas preparaciones para su empleo.

NUEVO ALIMENTO PARA LOS GUSANOS DE SEDA.—Por Y. A. —1791—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo V, pág. 481.)

Refiérense tres hechos curiosos: 1.°, que Teresa Ramos, de Valencia, careciendo de hoja de morera con que alimentar los gusanos de seda, probó darles várias yerbas, y observando que se inclinaban y comian de una de ellas, persistió en suministrársela, y conseguido un buen éxito, ofreció á la Vírgen de su devocion los primeros ramos cargados de capullos. Esta industriosa mujer fué presentada á los duques de Montpensier, de quien se negó á recibir dádiva alguna: 2.°, viajando dichos duques por Italia, oyeron hablar de Ana Rizzi, que habia conseguido un triunfo semejante al de Teresa Ramos; pero la italiana, ménos expansiva que la española, guardó el secreto de su industria: 3.°, que Mr. Bonafons, tomando de los chinos la idea de mezclar las hojas de morera con harina de arroz, la habia mezclado con materias colorantes, y obtenido capullos azulado-verdosos y ligeramente rosados.

La yerba empleada por Teresa Ramos, *currexola* en el país, *correhuela* en castellano, y *petit liseron* en frances, se dice que es el *convolvulus arvensis* de Linneo.

NUEVO MÉTODO PARA COMBATIR EL OIDIUM CON EL AZUFRE (de Mr. Mercieu). —1792—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 197.)

Convencido Mr. Mercieu de la provechosa influencia del azufre, se propuso inventar un medio que no tuviese los inconvenientes de la insuflacion, trabajo penoso que requiere inteligencia y está expuesto á los azares de la lluvia. Logrado y emprendido su propósito, obtuvo un éxito feliz: redúcese el procedimiento á hacer al pié de cada cepa una excavacion de 30 centímetros, de modo que llegue hasta las primeras raíces, echar un puñado de flor de azúfre, cuidando de acumularla al rededor del tronco y cubrirlo con tierra. Al mismo tiempo se hace mérito del juicio formado acerca de este método por Mr. Boncenne, acreditado viticultor frances, el cual se anticipa á la crítica de los botánicos que pueden juzgar contraria dicha doctrina á las leyes generales de la fisiologia vegetal.

NUEVO MODO DE EMPLEAR EL AZUFRE en el tratamiento de la enfermedad de la viña.—Por C. J. Tiraulth. —1793—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1855.—Tomo XV, pág. 36.)

Es un artículo traducido del *Moniteur universel*. Sentado el principio de que el azuframiento de las vides es el remedio más aceptable de cuantos se habian divulgado, faltaba, á juicio del autor, un medio de evitar el desperdicio del polvo y la esclavitud de sujetarse, para aplicarlo, al buen estado de la atmósfera: presume haberlo descubierto, aconsejando la preparacion de la flor de azufre con agua, polysulfuro de potasa y ácido clorhídico, del modo y en la proporcion que circunstanciadamente explica.

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA PURIFICAR LOS ACEITES.—Traduccion del

Journal d' Agriculture pratique.—1794—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849. —Tomo VIII, pág. 398.)

Consiste dicho procedimiento en el empleo de la corteza de robles nuevos, ó bien de ramas lisas y de poco tiempo; de árboles ya viejos, ó de la casca pura y fresca comprada á los curtidores. Para 50 kilógramos de un aceite cualquiera, se calculan necesarios dos kilógramos de casca bien seca. Reducida á pedazos pequeños, éstos deben dejarse en infusion en una cantidad de agua equivalente al doble de su peso, la cual ha de haber hervido y conservarse aún caliente, teniendo cuidado de llenar enteramente las botellas y de taparlas con mucho esmero, así para impedir el contacto del aire como el que el aceite pierda su color. A las veinticuatro horas de infusion se extenderá por encima de la vasija que contenga el aceite un lienzo, vaciando sobre él el contenido de las botellas; la casca queda en el lienzo y la solucion cae en el aceite; en este momento se revolverá mucho con pala de madera, añadiéndose 10 kilógramos de agua hirviendo. Con semejante sistema, poco costoso, se dice que se asegura la conservacion de los aceites, y que se impide que estos ataquen á los metales.

NUEVO REMEDIO CONTRA EL OIDIUM.—Del azuframiento y de la inoculacion en las vides. —1795—

(*Agricultura española*, 1860. — Año y tomo III, página 305.)

Conviniendo en que el azuframiento es entre los paliativos actualmente conocidos el más aceptable, y en que ejerce un influjo semejante al de la quina para cortar las intermitentes, se explica primero el procedimiento y despues se recomienda el ensayo de otro sistema muy diverso, que puede llamarse la *vacuna de la vid*, debido al coronel Golberg. Un viticultor frances nada consiguió por más ensayos que hizo; otro no fué tan desgraciado, pero atribuyó la causa del mal éxito á la manera de aplicar el remedio: éste consiste en inocular el oidium en todas las cepas sanas y enfermas, para lo cual debe de hacerse en el tronco, á tres centímetros del suelo, una incision penetrante, hasta lo vivo, de un centímetro de ancho por dos de alto; colocar dentro un grano de uva, enfermo y estrujado, y sujetarle con una ligadura. Seis dias despues de una operacion así, observó el coronel Golberg que sus cepas empezaron á vegetar con extraordinaria lozanía.

NUEVO SISTEMA DE CULTIVO ÚTIL É INTERESANTE.—Alternativa de cosechas. —Por D. Javier Subirá Iglesias, propietario de Cardona. —1796—

(*Cultivador (el)*, 1848.—Tomo I, pág. 88.)

Conviene advertir que en la pág. 158 se insertan algunas observaciones á dicho artículo, escritas por D. Joaquin de Vilar, y que en la 174 dirige otras la redaccion á la del *Bien del país*, periódico que consideró algun tanto peligrosas las doctrinas emitidas. Éstas se reducen, en extracto, á dividir las tierras cultivables en tres porciones: sembrar un año en la primera trigo ú otra planta gramínea con la esparceta, y hacer lo mismo los siguientes años en las demas porciones; el resultado, al cuarto año en que ha de quedar establecida la rotacion ó alternativa, será sacar una cosecha de la tercera suerte, dar un córte á la esparceta de la segunda, que será de primer año, y sacar la esparceta de la primera, que será del segundo. Desmontándolo en seguida, se preparará el terreno para recibir el trigo con la esparceta, á fin de continuar la *rotacion* (*).

NUEVOS ROMPIMIENTOS DE TIERRAS.—Circunstancias que deben tenerse en cuenta ántes de emprenderlos. —1797—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1803.—Tomo XIII, pág. 113.)

Dicho artículo es traducido y sólo lleva por epígrafe las dos primeras palabras. Pueden tener aplicacion los principios que en él se sustentan á la fundacion de colonias agrícolas ó poblaciones rurales. Dícese que todo aquel que ántes de comenzar á labrar tierras incultas no desciende á meditar las consecuencias que pueden contrariar su empresa, es tan imprevisor como el que se embarca sin brújula, y que por tal razon debe de estudiar la calidad del terreno, observar si tiene peñas, aguas ó barrancos, tener en cuenta el clima ordinario, la cantidad de agua y de nieve que suele caer, los recursos que ha menester para librarse de los rigores de la intemperie, la distancia de las poblaciones donde pueda darse salida á los frutos, la facilidad de obtener estiércoles y de construir caminos, la situacion del terreno para edificar, la cantidad y calidad de aguas potables y de riego, el material para cercas, el combustible, el precio de los jornales, la compostura de instrumentos agrarios, el saneamiento y seguridad de la propiedad, etc.

(*) Fieles intérpretes de las ideas que procuramos extractar, no usamos á nuestro arbitrio ciertas palabras de dudosa aplicacion en idioma castellano, sino que las tomamos de los escritores á quienes nos referimos.

O

OBRAS PÚBLICAS (DE LAS) EN SUS RELACIONES CON LA AGRICULTURA.— Por Mr. Aristides Dumont, ingeniero del cuerpo de puentes y calzadas de Francia y profesor de la escuela especial del mencionado cuerpo (*). Artículo (bibliográfico y analítico), por D. Ramon Echevarría. —1798—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio, Instruccion y obras públicas.*—Tomo III (1848), páginas 220 á 226.)

Las obras públicas de que se ocupa el autor con preferencia, y cuyas doctrinas, en concepto del Sr. Echevarría, tienen exacta aplicacion con respecto á España, son las referentes á los desecamientos que conquistan al cultivo campos fértiles y hacen desaparecer la fiebre; ese azote terrible que diezma todavía algunas comarcas; al repoblado de algunos bosques que puede utilizar tambien terrenos improductivos aprovechando y dirigiendo las corrientes de aguas; á los riegos, que fertilizan el suelo; á los encauzamientos que protegen las cosechas contra las inundaciones devastadoras, y por último, á los caminos vecinales y á las carreteras. En lo relativo á las inundaciones, está conforme el autor con las ideas emitidas ántes por Mr. Polonceau.

OBSERVACION SOBRE LA PROPAGACION DE LOS PECES, y modo de trasladarlos á otras lagunas ó rios, aunque se hallen distantes. —1799—

(*Memorial literario*, 1786.—Tomo VII, pág. 471.)

En la China, se dice, los fosos ó canales que se fabrican para el riego del arroz se hallan llenos de peces, y por consiguiente, de huevos al tiempo de la cría, y los propietarios obtienen gran utilidad vendiéndolos á los comerciantes que acuden con sus embarcaciones. Por el mes de Mayo disponen várias presas con esteras, recogen los huevos, y con ellos llenan los toneles mezclándolos con agua. En el electorado de Hannover, añádese, se ha descubierto un arbitrio muy sencillo para lograr el mismo fin. Al tiempo de la pesca se coge una hembra y se le pasa la mano sobre el vientre para que arroje los huevos en una vasija llena de agua: la misma operacion se hace con el macho para que expela el humor prolífico, y en esta agua, que es la que se trasporta, al cabo de cuarenta dias se ven formados los peces.

(*) *Des travaux publics dans leurs rapports avec l'Agriculture*, por Mr. Aristides Dumont, etc. Un tomo en 8.°, de 376 páginas.—Paris, 1848.

OBSERVACIONES DE AGRICULTURA PRÁCTICA PSEUDO-CROPOLITAS, ó fosfato de cal.—Por el conde Conrad de Gourey. —1800—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1852.—Tomo IV, páginas 571 á 574.)

Da cuenta el citado Conde de haber visitado los terrenos de los pseudo-cropolitas en las inmediaciones de Ipswich, donde tanto se habia desarrollado la industria de pulverizar las piezas de fosfato de cal, para emplearle como abono, que un fabricante acababa de vender en un año, valor de cien mil francos. Manifiesta tambien que vió algunos ejemplares en la exposicion de Lóndres y refiere las noticias que habia reunido sobre los diversos terrenos en que se encuentra, citando principalmente los puntos de Norvich, de Norfolck, las inmediaciones de Folkstone, los condados de Kent, Surrey, etc. Habla poco de las ventajas obtenidas en el cultivo con el referido abono, extendiéndose más en explicar la disposicion que ocupan en la tierra las aludidas masas, el modo de extraerlas, y los útiles que para la pulverizacion se emplean en las fábricas de Ipswich, donde existe una máquina de vapor con fuerza de veinte caballos, una bocarda para romper las cropolitas ántes de ser pulverizadas por dos muelas ordinarias, y várias cribas y tamices, siendo de advertir que hay que reducirlas á un polvo muy fino.

OBSERVACIONES DEL DR. FOTHERGILL, sobre la aplicacion de la química á la Agricultura y á la economía rural; traducidas del inglés. —1801—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1787.—Número 65, pág. 75, y núm. 66, pág. 6.)

Admírase el Dr. Fothergill en dichas observaciones de que siendo la Agricultura la más antigua y noble de todas las artes que cultiva el hombre desde su primera existencia, y contemporáneo su orígen del de nuestros padres, hayan sido tan lentos sus progresos en todos los siglos, lo cual atribuye á tres causas que todavía pudiéramos considerar subsisten-

tes: primera, á la dificultad extrema que ofrecen los estudios agronómicos; segunda, á la falta de maestros capaces de desenvolver sus principios como los hay en los demas ramos de la filosofía experimental, y tercera, á la repugnancia de los labradores para abandonar sus prácticas inveteradas. La química en la Agricultura, segun este escritor, sirve para distinguir las várias especies de terrenos, determinar cuáles son más propios para ciertas producciones, señalar las cualidades diferentes de sus abonos y el modo de emplearlos, producir por medio de mezclas ciertas clases de tierra, proporcionar tambien los medios más seguros de libertar al grano de la niebla y de destruir los reptiles é insectos enemigos de los frutos, conservar estos mismos, y perfeccionar, en fin, la fabricacion de los caldos, la de la manteca y el queso, la preparacion del lino y del cáñamo, etc., etc.

Por una equivocacion sin duda está repetido este artículo en la misma publicacion, año de 1789, núm. 186, pág. 183.

OBSERVACIONES HECHAS EN UN VIAJE VETERINARIO al imperio de Marruecos. —1802—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1807.—Tomo XXII, páginas 17 y 51)

Están suscritas con el pseudónimo de *El Albeitar*, y fechadas en Madrid, á 9 de Julio de 1807.

La mayor parte de las observaciones se refieren á la descripcion del carácter y costumbres del imperio marroquí, juzgándolo el autor por la visita que hizo á Tánger y Tetuan. Considera muy atrasados á sus habitantes, y lo extraña tanto más cuanto que es un país separado solamente por tres leguas de mar de la sábia y culta Europa. Halla puntos de semejanza entre la alzada y conformacion de los caballos africanos, y los de nuestras provincias de Galicia, pero más digno de atencion y de imitarse en ciertas ocasiones, el sistema de alimentacion que siguen los marroquíes. Las mulas están allí tan apreciadas como los caballos; son pequeños, pero de buena índole: el ganado asnal de corta alzada tambien, pero vigoroso: las vacas de una regular conformacion, semejantes á las españolas, pero de ménos alzada y el ganado lanar igualmente pequeño y de lana churra negra y blanca. Como no se hace uso del tocino, carécese de ganado de cerda, y el camello es el que generalmente se emplea para el transporte.

OBSERVACIONES MUY INTERESANTES y experimentos practicados en varios animales, particularmente en el ganado lanar sobre la cualidad venenosa y mortífera de la planta llamada *ranúnculo de los campos*, la cual abunda en las huertas y sembrados de España. — Escritas en italiano por el Sr. Brugnoni; traducidas al español por D. Pedro Rovira, veterinario de Barcelona, y leidas en la escuela de Botánica por uno de sus discípulos, el Dr. D. Juan Foix. —1803—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1818.—Tomo VII, pág. 97.)

Sentado el principio de que la naturaleza, por punto general, dota á los brutos, y principalmente á los herbívoros, del instinto de conocer por medio del olfato y del gusto las plantas que les son nocivas, se advierte que el ranúnculo de los campos, el cual no debe confundirse con la cicuta, le comen con avidez las ovejas, y áun el ganado caballar y el vacuno: en confirmacion de ello se refieren los casos de envenenamiento que en cierta ocasion se observaron en un rebaño, y los reiterados experimentos hechos en los perros. Para precaverlos se da noticia de que abunda en los campos y en los trigos, advirtiendo que en el Piamonte es de las primeras plantas que aparecen en primavera con el tallo y hojas radicales bastante largas, miéntras que ninguna otra ha germinado; luégo se hace ramosa, se eleva á la altura de un pié, florece, da su semilla en Mayo, madura en Junio y entónces se seca y desaparece.

OBSERVACIONES RELATIVAS Á LOS ABONOS, publicadas en Inglaterra en el *Gardener's and former's journal*.—1804—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo V, páginas 588 á 591.)

El articulista no cree que se está ya en el caso de seguir á ciegas la marcha que por costumbre se observa al suministrar abonos á las tierras, sino de obrar con las variantes que aconseja la diferencia del clima, la calidad del terreno, su exposicion y demas circunstancias. Procediendo con sujecion á ellas, procura establecer ciertas reglas generales ó conclusiones, que, reasumidas, son las siguientes: no siempre el mismo abono produce igual efecto sobre la misma tierra para dos cosechas diferentes, así como tampoco dos tierras diferentes ofrecen iguales resultados en una misma cosecha: la

abundancia de la cosecha en algunas tierras es proporcional á la cantidad de abonos minerales que contienen: un abono que contenga amoniaco es capaz de producir mejor y más abundante cosecha que un abono mineral: una tierra perfectamente mezclada con otra de diversa naturaleza, da mejores resultados que el empleo de ningun abono: el uso de ácido fosfórico conviene á todas las tierras: un mismo abono aplicado muchas veces seguidas va produciendo resultados ménos sensibles: en algunos terrenos desaparecen los abonos con rapidez por falta de poder absorbente en la tierra; etc.

OBSERVACIONES SOBRE ALGUNOS VEGETALES que producen resina elástica. —1805—

(*Anales de ciencias naturales*, 1800.—Tomo II, página 211.)

Alúdese á los árboles llamados caucho, cauchu, ó cautchouc, y al de *castilla elástica*, llamado así, porque D. Vicente Cervántes, catedrático de botánica en Méjico, le dedicó á Don Juan del Castillo, quien falleció el año de 1793.

OBSERVACIONES SOBRE EL ARTE DE HACER EL VINO. —1806—

(*Semanario de Agricultura y artes*, publicado por D. M. C. y Portocarrero. — Sevilla, 1832. — Tomo II, páginas 157, 161 y 165.)

Se da suma importancia á la fabricacion y perfeccionamiento del vino, reconociendo que, despues de la cosecha del trigo, es el ramo más importante de la Agricultura. Sirven de epígrafe á los artículos algunos preceptos sacados del *Prædium rusticum*, del padre Vaniere, traducido por Cavero, de cuya obra damos razon en el núm. 803 (*). Se trata primero de la época de la vendimia, inclinándose el autor á que debiera practicarse en todos los pagos á un mismo tiempo, obedeciendo la voz de la justicia, prévio exámen de los viñedos y declaracion de su madurez. Explicadas las señales indicativas de ésta, pasa á tratarse de la pisa, indicando cuando y para qué conviene desgranar el fruto ó pisarle con el escobajo ó rampojo, y seguidamente se habla de la fermentacion y del trasiego.

OBSERVACIONES SOBRE EL CRUZAMIENTO DE RAZAS.—Trasmision de las cualidades y propiedades individuales del tipo reproductor. —1807—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852 — Tomo V, pág. 5.)

Para el autor es un hecho incontestable que en toda especie de entes organizados, los padres y las madres trasmiten á sus hijos sus cualidades y sus defectos; por lo cual dice que para formar casta se hace preciso escoger los animales más perfectos, teniendo en cuenta que no siempre se trasmiten inmediatamente, sino que provienen de várias generaciones: por eso, apareados dos individuos, domina en sus producciones el carácter de aquel cuya raza cuenta más antigüedad: los ingleses creen que á la octava generacion pueden fijarse los caractéres de una raza. El color del pelo se tiene por un indicio del temperamento del animal; si es negro indica fibra dura, si blanco síntoma de molicie y disposicion á engendrar. Ejemplos parecidos ofrece la especie humana; el pelo negro indica temperamento bilioso; el castaño, sanguíneo; y el rubio, linfático. En los caballos se advierte que los blancos, los perlas y los de otros colores claros son flojos; los castaños oscuros fogosos; del alazan tostado se dice *ántes muerto que cansado*. El padre influye principalmente en las formas, y la madre en la alzada; así es que para criar animales de grandes dimensiones, conviene escoger hembras de mucho buque y alzada.

OBSERVACIONES SOBRE EL CULTIVO DE LA ENCINA Y PLANTACION DE LOS BOSQUES.—Por el Dr. D. Juan Francisco Bahí. —1808—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1816.—Tomo III, páginas 52 y 97.)

Enumera el doctor Bahí los grandes beneficios que en multitud de conceptos reporta el arbolado, no comprendiendo que por tanto tiempo se tolere la desnudez de los campos en donde no le hay, ni se mejore donde existe raquítico y miserable. Algunos vecinos de la Mancha, país de los más indolentes y pertinaces para introducir esta mejora, sostenian entónces que los árboles son perjudiciales, porque atraen los gorriones que talan las mieses, y semejantes ideas arrancan á Bahí una exclamacion de asombro, calculando cuanto no se repartirian éstas y otras aves sin ser dañosas, ántes bien, creando la industria de la caza, si cada propietario tuviese no algunos árboles, sino un bosque.

Hablando de la encina, dice que es indígena

(*)..... y así entiende
Que la hermosura del lagar depende,
No del adorno de la plata y oro;
La excelencia del vino es su decoro.

de nuestro suelo y uno de los más bellos adornos de nuestros bosques, ya para maderaje, ya para arboladura. Aun cuando las hay que viven muchos siglos, admite, como regla general, que tiene un siglo para crecer, otro para mantenerse con vigor y otro para decaer, á semejanza del hombre, que crece veinticinco años, otros tantos se mantiene en estado de robustez y en igual período va decayendo.

Explica la calidad del terreno que la conviene, el modo de sembrarla y trasplantarla, etc., y en cuanto á los bosques en general, dice que hay muy pocas tierras que no sean capaces de producir alguna especie de árboles. Si el fondo es arcilloso, exige la encina, el ojaranzo, el avellano y el arce: si cretáceo ó guijarroso, el haya, el sicomoro y la acacia; si fresco, húmedo y acuático, el aliso, álamo blanco, chopo y fresno, y si arenoso y seco, el abedul, el castaño y el pino.

OBSERVACIONES SOBRE EL CULTIVO DE LAS VIÑAS, por Arthur Young.—Traducidas y anotadas por D. Juan Álvarez Guerra. —1809—

(*Variedades de ciencias, literatura y artes*, 1805 — Tomo IV, pág. 84.)

Las escribió el célebre agrónomo con motivo de un viaje que hizo á Francia por los años de 1787 á 1790, durante el cual observó que aquellos naturales consideraban los pagos de viñas poco productivos é injustificada la importancia que pretendia darse á la cosecha del vino. Arturo Young entra en el exámen de várias cuestiones económicas acerca de esta produccion y de su utilidad, y descendiendo á las industrias que nacen á la sombra de la vinícola, habla de la necesidad de maderas, de la construccion de toneles y demas envases, de la fabricacion de aguardientes, de las transacciones comerciales interiores y exteriores, etc., etc.

OBSERVACIONES SOBRE EL CULTIVO DE LOS OLIVOS EN ANDALUCÍA y sobre el beneficio de la aceituna.—Por D. Pedro Alcántara Zamora. —1810—

(*Semanario industrial*, 1840-1841.—Tomo I, página 233.—Tomo II, pág. 1.)

Forman dos artículos diversos; en el primero dice el autor con señalada insistencia que para lograr buenos resultados no basta saber qué clase de cultivo conviene si no se desciende á las especies que más se adaptan al clima y suelo. Reseña las diversas especies de olivos descritas por el P. Fr. Antonio Baeza, por Rozier y Rojas Clemente, y suponiendo en el lector conocimientos generales de Agricultura, se ocupa principalmente de la tala de los olivos. Al artículo de observaciones sobre el beneficio de la aceituna, que se halla en el tomo II, hace la redaccion del *Semanario* la advertencia de que algunos puntos que toca el Sr. Alcalá Zamora, son controvertibles, si bien digna de todo elogio la generalidad de sus doctrinas agronómicas.

OBSERVACIONES SOBRE EL CULTIVO DEL ARROZ EN EL DELTA DEL RÓDANO y con aplicacion á España. —1811—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo IV, pág. 248.)

Lo principal es un artículo traducido del *Diario de los Debates* correspondiente al 24 de Octubre de dicho año, en el cual se encarece la conveniencia de proteger esta clase de cultivo como un gérmen de prosperidad. El traductor interrumpe con frecuencia al articulista partidario del arroz; sigue sus doctrinas con relacion á España, y se declara defensor de la libertad del cultivo, no sin desconocer que semejante principio tiene acérrimos enemigos que pretextan la insalubridad. Tan cierto es que la restriccion cuenta con partidarios no menos respetables, que á continuacion reseñamos las opiniones que en defensa de ella consignó hace más de 60 años el sabio Cavanilles.

OBSERVACIONES SOBRE EL CULTIVO DEL ARROZ EN EL REINO DE VALENCIA, y su influencia en la salud pública.—Por D. Antonio José Cavanilles. —1812—

(*Memorias de la Real Academia médica de Madrid*, 1797.—Tomo I, páginas 99 á 128.)

A la publicacion de este interesante artículo siguió la de un *Suplemento á las observaciones*, etc., impreso en Madrid, en un folleto de 38 páginas, segun cita que hace el Sr. Colmeiro en *La Botánica y los Botánicos*. Dice el ilustrado Cavanilles en sus observaciones que si bien es difícil señalar la época en que empezó á cultivarse el arroz en el reino de Valencia, comunmente se cree que lo introdujeron los árabes con su dominacion, extendiendo el cultivo á medida que se proporcionaban abundantes aguas. Mudó de dueño el reino por la conquista, pero continuó el cultivo, y notándose funestas consecuencias en la salud le prohibieron los magistrados de la capital. El rey D. Pedro, en las Córtes de 1342, confirmó las prohibiciones

que en varios tiempos habian establecido los Jurados de Valencia, y últimamente, en 1403, el rey D. Martin lo prohibió en todo el reino. Desde entónces hasta nuestros dias han alternado las licencias y las prohibiciones sin faltar jamas poderosos abogados de este cultivo. Cavanilles se propone examinar detenidamente tan importante cuestion, y en efecto, hace primero la descripcion física del suelo; habla de los intereses que produce dicha cosecha, y de las desgracias y despoblacion que causa; compara la extension de los arrozales de entónces con la de los que existieron hasta 1769, y manifiesta que las muchas aguas que exigen se oponen á que se obtengan otros variados frutos. Por último, resumiendo todas las razones, saca las notables consecuencias siguientes:

1.ª El cultivo del arroz daña sobremanera á la salud pública; luego se debe prohibir y la humanidad pide que cuanto ántes se verifique la sentencia.

2.ª El arroz consume mucha más agua que las huertas donde se benefician otras producciones, y á más de esto, la cosecha del arroz en los campos que no son por naturaleza pantanosos, no es la que deja mayor beneficio al cultivador: luego áun, prescindiendo de los malos efectos que el cultivo del arroz produce en la economía animal, se debe prohibir en los campos de esta naturaleza.

3.ª Hay terrenos naturalmente pantanosos, cuya condicion se mejora dando curso á las aguas, é impidiendo se crien plantas que se corrompan: el arroz pide aguas en movimiento y suelo libre de vegetales; luego el cultivo del arroz es conveniente en sitios naturalmente pantanosos, cuando la experiencia y circunstancias locales no prueban lo contrario.

4.ª El cultivo del arroz daña á la salud: luego ni áun en sitios naturalmente pantanosos se debe permitir en las inmediaciones de los pueblos.

OBSERVACIONES SOBRE EL GOBIERNO DE LOS GANADOS MAYORES. —1813—

(*Discursos mercuriales*, núm. 12.—17 de Marzo de 1756, pág. 460.)

Aquel que quiere criar más ganado del que puede mantener, dícese que labra su ruina, pues que enflaqueciéndose éste, el dueño se ve obligado á venderlo, á la vez que los que holgadamente pueden sostener y multiplicar el que poseen por tener suficientes yerbas ó pastos, logran copiosas cosechas por el beneficio de los abonos. Limitándose despues el autor al ganado vacuno, recomienda mucho que los establos sean desahogados; frescos en verano y abrigados en invierno, sin consentir que por la proximidad se arrebaten los alimentos unas reses á otras; que las cuadras tengan un declive insensible y un sumidero para las aguas; que se corrija á los animales del vicio de lamerse, untando con boñiga la parte á que se dirijan por costumbre, y que no por la codicia de utilizar la leche de la vaca se conspire contra el desarrollo de los ternerillos, los cuales deben constituir la esperanza del labrador.

OBSERVACIONES SOBRE LA UTILIDAD DE REPARTIR LOS BALDÍOS Y PASTOS COMUNES con la condicion de cerrarlos para el fomento de la Agricultura. —1814—

(*Micelánea instructiva*, 1779.—Núm. XXVI, página 182.)

Se refieren á los informes que pidió y recibió el consejo de Agricultura de Inglaterra, siendo un ligero extracto de ellos. La opinion viene á ser unánime; todos los comisarios informantes reprueban la existencia de los campos y pastos comunes y abogan por que se dicte una ley general que los extinga.—Las operaciones de cultivo, siega y recoleccion, dicen en apoyo de sus doctrinas, es mucho más costosa en las heredades abiertas que en las cerradas; se ara ménos, se acarrean ménos mieses y basuras; hay necesidad de mayor número de ganado de labor; se tiene que seguir la rutina, quizás del ménos inteligente, etc., etc. El pasto que en los baldíos hallan los ganados es tan miserable, que los bastardea y hace degenerar, resultando, ademas, que nada producen á la nacion muchos millares de fanegas. El que ejerce su industria en una hacienda cerrada aplica su caudal sin inquietudes, no daña á su vecino ni recibe daño de él; sólo atiende á su utilidad y la prosperidad nacional está de acuerdo con sus intereses.

Sigue una relacion del mayor valor que han adquirido las tierras en varios condados por haberlas cerrado, y se propone la promulgacion de una ley que autorice á todo vecino á pedir una parte de los baldíos para cultivarla.

OBSERVACIONES SOBRE LA VEGETACION DE PLANTAS EN AGUA PURA. —1815—

(*Memorial literario*, 1785.—Tomo VI, pág. 15.)

Segun se expresa, hizo los experimentos con plantas contenidas en vasos de cristal, sin otro cuidado que el aumento y renovacion del

agua con ciertas precauciones, el regidor perpétuo de Arjona D. Antonio de Cardera y Verdejo, y al manifestarlo al público, se pretende dar mayor fuerza á los principios sentados por Gyllemborg en el capítulo VI de sus *Elementos naturales y químicos de Agricultura*, respecto á que la tierra no suministra á las plantas materia alguna nutritiva, sino que todas proceden del agua y de la atmósfera.

OBSERVACIONES SOBRE LOS DAÑOS DEL HIELO EN LOS OLIVOS Y MÉTODO DE PODARLOS. —1816—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 61.)

Se cuentan diversos accidentes producidos por el hielo segun las precauciones observadas por los cultivadores; por ejemplo, que el año de 1799 se helaron en la huerta de Lérida sobre doce mil pinos y más de dos millones de olivos desde la ribera del Cinca hasta el campo de Tarragona. Los que no practicaron ninguna labor, vieron brotar en sus olivares ramas endebles, pero ningun fruto; los que cortaron ramas gruesas consiguieron brotes más vigorosos, pero éstos se fueron debilitando al segundo y tercer año; lograron mejor éxito los que *afrailaron* dejando sólo el tronco, y más completo aún los que arrasaron todos los olivos hasta medio palmo de tierra. Al final se resumen doctrinas que explican estos efectos segun los casos, los climas, la intensidad del suelo y el estado de los troncos.

OBSERVACIONES SOBRE LOS MEDIOS DE CONSERVAR LA SALUBRIDAD DE LOS ESTABLOS.—Escritas por Cadet de Vaux, y traducidas al castellano. —1817—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1805.—Tomo XVII, pág. 385.)

La mayor parte de las enfermedades que padecen los ganados se atribuye á la impureza del aire que respiran en sus habitaciones, producida por la abundante traspiracion, por el aire caliente que sale de su boca y narices, y por los excrementos que contribuyen á viciar la atmósfera, con la circunstancia de que, áun teniendo las dolencias este sencillo orígen, se propagan rápidamente de unas reses á otras. Aconsejadas las circunstancias higiénicas que para evitarlo deben tener los establos y caballerizas, se recomienda tambien que no duerman las personas en tales habitaciones, porque el hacerlo contribuye á alterar su salud.

OBSERVACIONES SOBRE LOS MEDIOS DE MEJORAR LA AGRICULTURA.—1818—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1803.—Tomo XIV, pág. 17.)

Vienen á consistir en una protesta más contra lo desatendida que está la clase agricultora, cuando tantas fatigas y vejaciones sufre, sin que, en cambio de esto y de los bienes que la sociedad reporta, haya para ella algunos de los honores y distinciones que sólo se reservan para los que habitan en las grandes ciudades. Ántes, dice el articulista, toda la vanidad consistia en tener muchas y buenas haciendas; ahora en contar muchos diamantes. Semejante trastorno de ideas en favor de lo superfluo con perjuicio de lo útil, bien merece el correctivo de la instruccion agronómica y el establecimiento de privilegios y toda clase de atractivos que anime á una clase tan provechosa como injustamente desatendida.

OBSERVACIONES SOBRE LOS RODILLOS Ó RULOS en la molienda de la aceituna y de los malos efectos que su uso produce en el aceite. —1819—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 121.)

Con motivo de haberse lamentado el *Semanario industrial* de la mala calidad de nuestros aceites, un cosechero de Andalucía lo atribuye al uso de los rodillos ó rulos empleados en la molienda de la aceituna, cuyos instrumentos tanto se habian recomendado en dicho periódico, como preferibles á los molinos de piedra. En sentir del comunicante, el rulo muele ó machaca con exceso la aceituna, resultando que, hecha la presion en la viga, se mezclan en la bomba ó pozuelo, no sólo el aceite y alpechin ó jamilla, sino tambien el hueso, el pellejo y la pepita, que el rulo reduce á partes minutísimas ó á pasta, y de aquí esa mala calidad del aceite que tanto se lamenta. La redaccion estaba en el deber de apoyar sus doctrinas, y así es que refuta los asertos del cosechero andaluz, atribuyendo los malos resultados á que no se saben aplicar bien los rulos ni graduar su peso, insistiendo en que está convencida de que éstos no ofrecen las contrariedades que las piedras, y de que un solo rulo hace tanta molienda como dos y tres de aquellas.

OBSERVACIONES SOBRE TODO EL PROGRESO DE UNA COSECHA DE SEDA.—Por D. Mariano de Iranzo. —1820—

(*Biblioteca valenciana*, por Fuster, 1830.—Tomo II, pág. 297.)

Dase, en efecto, noticia de estas observaciones en dicha obra, de la cual hacemos mérito en

nota al artículo núm. 290, pág. 121, pudiendo añadir que se hallan insertas en los números de 27 de Febrero de 1794 y 29 de Junio de 1795, de un periódico de aquel tiempo, que llevaba el título de *Correo mercantil*. Fuster da razon tambien de otros escritos del Sr. Iranzo, quien como dueño de una gran fábrica de tejidos de seda, se dedicó con asiduidad y con provecho á estudiar dichas materias. Don José Antonio Valcárcel, en su *Agricultura general*, menciona con elogio un torno inventado por el mismo Iranzo.

OBSERVACIONS FETAS SOBRE LO MODO QUE SE CULTIVAN LAS OLIVERAS EN LO AMPURDÁ, reglas que se debuen seguir, y ventatjes que sels pot donar. —1821—

(*Bien del país (el)*, 1845.—Año I, páginas 157, 165 y 175.)

Es una serie de artículos escritos en catalan, en los que se explican las condiciones más convenientes que debe reunir el suelo, el modo y época de plantar los olivares, su cultivo, y la recoleccion del fruto.

OCUPACION DE LOS DEMENTES en algunos trabajos de Agricultura. —1822—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 208.)

Se nos explica en esta narracion que en una hacienda llamada de *Santa Ana*, cerca de Paris, es donde se ensayó como medio curativo y de utilidad el dedicar á los dementes más sosegados á hacer terraplenes, demoliciones y trasportes de materiales, y que vistos los buenos resultados, el establecimiento ensanchó sus fincas, y aquellos infelices, hasta los reputados por incurables, se encargaron de ponerlas en cultivo, lográndose que el campo que en el primer año produjo 7,828 reales, rindiera en el sexto 185,536.

Separados de la seccion de trabajadores los que se encontraban en estado de furor rematado, para evitar que con sus gritos despertasen las simpatías, dícese que aquellos se muestran dóciles y sumisos, y que sin intentar nunca escaparse, se concretan á pedir al administrador su libertad, exponiendo sus razones. ¡Tanta verdad es, se exclama, que el cansancio corporal calma una imaginacion exaltada y disipa ideas que afectan al cerebro! Fundado el articulista en estos hechos, aboga por la conveniencia de estudiar y aplicar en España dicho sistema, así en favor de los desgraciados dementes, como en beneficio de la Agricultura (*).

(*) Si bien no con tal extension, no es enteramente nueva en España la aplicacion de este pensamiento; mas todas las precauciones serán pocas ántes de cerciorarse de que el estado de los dementes les permite dedicarse, sin consecuencias funestas, á trabajos que les aleje de sus guardas. Recordamos haber oido á persona muy respetable y veraz, que dos infelices, privados de su razon, pero al parecer sosegados, tranquilos y dóciles, fueron dedicados por estas circunstancias al cultivo de una huerta. Descansaban en ella durante la siesta del estío, y observando uno de ellos que su compañero dormia, se propuso darle un *chasco*. Al efecto, separándole de un hachazo la cabeza, escondió ésta entre un monton de leña, y el matador, satisfecho del *chasco*, fué á contar la hazaña al jefe del establecimiento, regocijándose en pensar cuál sería la sorpresa de su compañero, cuando, al despertar, se encontrase sin cabeza.

OIDIUM TUCKERI.—Artículo escrito por D. Lorenzo Presas y Puig.—Barcelona, 13 de Julio de 1855. —1823—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1855.—Tomo XV, páginas 304 á 309.)

En la marcha natural de nuestra obra venimos comprendiendo los muchos escritos que en estos últimos años han aparecido impresos acerca de la terrible calamidad que por tanto tiempo ha angustiado el ánimo del viticultor; uno de los opúsculos, titulado *Guerra á muerte al cólera morbo asiático y al oidium tuckeri*, que figura en el artículo núm. 416, pág. 169, es precisamente del mismo Sr. Presas. Ahora, obedeciendo al órden alfabético, vamos á comenzar una larga serie de noticias, en que se agruparán, en cierto modo, la mayor parte de las doctrinas que sobre este punto se han divulgado, porque entre ellas es forzoso que consten los muchos sistemas propuestos al Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, con motivo del concurso público, de que muy en breve nos ocuparémos.

El escrito del Sr. Presas, publicado primeramente en la *Corona de Aragon*, y reproducido despues en casi todos los periódicos de la córte, avaros de proporcionar consuelos al labrador afligido, se encabeza con el siguiente lema: «¿Comerémos uvas de las que actualmente son atacadas del oidium tuckeri, vulgo *malura*? ¿Beberémos vino del zumo exprimido de las mismas?... Sí, y saldrá barato si el remedio tiene que aplicarse una sola vez y se hace sin tardanza.»

Satisfecho del éxito de 42 experiencias que dice practicó en San Boy de Llobregat, pueblo de su naturaleza, habiéndole servido de guia para conocer la enfermedad y aplicar el remedio la teoría del cólera morbo asiático, é impaciente por comunicarlo á sus conciudadanos sin esperar el fallo del citado Real Consejo, da razon circunstanciada de todas sus operaciones, y dice que eligiendo grupos de cepas enfermas

para aplicar á unos arcilla sola, á otros cal y arcilla, y á los restantes cal sola, observó que el remedio por excelencia era este último, lo cual está en consonancia con los principios de la química, que para él tienen la certeza de las matemáticas. Explica el modo y la proporcion del agua con la cantidad de cal viva que ha de disolverse, y la manera de dar la lechada: en un dia que ocupó á dos jornaleros, encalaron 1566 cepas; abonó á cada uno 8 reales; el quintal de cal le costó á 7 reales, y como sólo empleára 50 libras, deduce que la curacion de dicho número de cepas sólo ascendió á 19 reales y 50 céntimos.

OIDIUM TUCKERI.—Circular dirigida por el prefecto de la Gironda á los suprefectos y alcaldes del departamento, en 11 de Diciembre de 1857, sobre la operacion de azufrar las vides para preservarlas ó curarlas del oidium. —1824—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858.—Tomo XXVI, pág. 37.)

Ya en dicha época, al cabo de experimentos continuados y de haberse puesto en tortura la imaginacion de muchos agrónomos y cultivadores, tanto para descubrir la causa de la enfermedad de la vid, como el remedio más eficaz y económico, se habia fijado la opinion en la indisputable virtud del azuframiento. Este remedio es el que paladinamente se recomienda en dicha circular, fundándose en los detenidos estudios que practicó una comision de la Junta de Agricultura de Lesparre, sin dudar que es seguramente un preservativo, y sin estar muy distante de considerarle curativo. Explícase el modo y ocasion de practicar las diferentes operaciones que se aconsejan, que es cuando los retoños de la vid tienen como diez centímetros; cuando el fruto está en flor y cuando la uva se presenta del tamaño de perdigones menudos, indicándose algunos medios de precaver el olor y mal gusto que el vino adquiere por consecuencia del azuframiento.

OIDIUM TUCKERI.—Informe dado al señor conde de Persigny, ministro del Interior, sobre un viaje de estudio emprendido por sus órdenes á los viñedos franceses, durante el verano de 1852, por Mr. Leclerc. —1825—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853 y 1854.—Tomo VIII, páginas 547 y 594, y tomo IX, páginas 83 y 218.)

Mr. Leclerc recibió encargo de estudiar las causas del mal, su verdadera naturaleza y sus síntomas, las circunstancias que favorecen su invasion, los métodos que en las diversas localidades afectadas se empleaban para combatirlo, y proponer los medios de centralizar ó atenuar sus efectos. Á este fin recorrió en tres meses los viñedos desde Orleans hasta la embocadura del Loire, los de los departamentos de la Charente, del Medoc, de Burdeos, del Pirineo, del bajo Languedoc, de la Provenza, del Delfinado, de Lion, del Beaujolés, de la alta Borgoña, y áun pensó penetrar en nuestra Cataluña. Estas indicaciones, lo extenso del escrito y el nombre del autor, constituyen una buena recomendacion. El oidium, dícese por nota, que le forman unos honguillos que presentan filamentos ó ramitos muy finos, trasparentes, reunidos en conos, cuyas partes componentes son otras tantas semillas que se desarrollan sucesivamente y se desprenden y caen cuando maduran. Monsieur Leclerc desempeña en varios interesantes artículos los puntos de su comision, recomendando, en suma, el empleo del azufre y las lociones del hidrosulfato de cal.

OIDIUM TUCKERI.—Informe dirigido al ministro de Agricultura, comercio y obras públicas, en Francia, por el Presidente de la comision é inspector general de Agricultura, Mr. Victor Rendu.—Paris, 7 de Mayo de 1854. —1826—

(*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, 1854 y 55.—Tomo IX, pág. 65.)

La comision hizo sus observaciones, primero en los jardines ó huertos cerrados de Thomery y despues en las viñas de campo abierto. Las vides azufradas presentaron vástagos robustos, madera completamente sana y sarmientos de hermoso color, al paso que las no azufradas aparecieron con los brotes como apedreados, la madera cubierta de manchas amoratadas, y al pié de las cepas los racimos abandonados. Para el azuframiento se empleó el fuelle de Goutier, perfeccionado por Gaffet de Fontainebleau, y en la proporcion de tres veces al año, por este órden: una poco despues de brotadas las vides, otra luégo que han florecido, y la tercera cuando la uva entra en color. No se reprueba que se hagan estas operaciones á la madrugada y caida de la tarde, pero se juzgan preferibles las horas de más sol. La comision no vacila en asegurar que el azufrado es un eficaz medio preventivo, sin atreverse á resolver los demas problemas que los cultivadores desearan.

OIDIUM TUCKERI.—Noticias diversas.

—1827—

(*La Granja*, 1850-1855.)

Dedicado este periódico como *Revista de Agricultura* á la ilustracion de la clase labradora, no podia ménos, atendida la época que alcanzó, de dar cabida en sus páginas á todo lo que pudiera conducir á mejorar la suerte de los viticultores víctimas de aquella calamidad, que felizmente parece se va extinguiendo, más por la misericordia divina, que por la influencia de la sabiduría humana. En el tomo ó año III de 1852, pág. 188, se halla el dictámen que emitió una comision científica del Instituto de San Isidro, sentando el principio de que el mal que sufrian los viñedos era el conocido con el nombre de *royo* ó *rovellsendrós* y *blanquinós*. Recomiéndase en él el agua *inicophaga*, por haber probado bien en Francia, y la flor de azufre é hidrosulfato de cal, haciéndose eco de este modo de los remedios aconsejados en *La Patrie* del 8 de Julio de 1852. De aquí partió la idea, al ménos en nuestro concepto, de imitar el ejemplo de la Sociedad agrícola de Montpellier, respecto á ofrecer un premio al que descubriese el mejor remedio.

En la pág. 191 se inserta el artículo de *La Patrie* del citado dia.

La suspension que sufrió *La Granja*, es la causa de que no se hallen más escritos, hasta que volvió á aparecer en su segunda época. En la pág. 23 asegura un propietario, cuyo nombre no se revela, que la enfermedad es producida por unos insectos que se guarecen debajo de la corteza de la cepa, donde forman sus nidos con una telaraña muy blanda, semejante al algodon en rama, y propone que ántes y despues de la florescencia se rocíen las cepas con oleaza (el agua que queda cuando se extrae el aceite), mezclándolo con agua natural. En la pág. 63, por fin, encontramos reproducida la carta ó artículo de D. Lorenzo Presas y Puig, de que acabamos de hacer mérito en el artículo 1823.

OIDIUM TUCKERI.—Noticias varias.

—1828—

(*Revista de Agricultura práctica*, Barcelona, 1853-1861.)

Dicha *Revista* ha consagrado muchas más páginas que *La Granja*, merced á su larga vida, á describir la enfermedad del oidium, y á proponer ó recomendar diferentes métodos preservativos ó curativos. En lugar de registrar separadamente los muchos artículos que sobre el particular contiene, resumirémos los más dignos de atencion, dividiéndolos por tomos para mayor claridad.

Tomo I, pág. 37.—Se hace una manifestacion acerca de que la *Revista* se propone dar cuenta de todo lo más interesante, á consecuencia de que en Julio de 1852 se habia extendido el oidium en aquel país; D. Antonio Cipriano Acosta dice que la enfermedad consiste en dos filamentos blanquizcos sumamente ténues, á manera de pequeñísimos hongos implantados en la epidérmis, en las uvas, en los sarmientos y en los brotes; vegetal parásito de la familia de las mucidíneas, que en rigor no es la esencia de la enfermedad, sino un síntoma de ella; advierte que se ocupa en ensayar un procedimiento.—Se refieren las opiniones de Mr. Grison, jardinero mayor de hortalizas en Versalles, quien aconseja mojar por medio de una jeringuilla todas las partes de la planta con agua cargada de hidrosulfato de cal, más económico que la flor de azufre, pues que con 15 céntimos de éste se hacen 3 litros de aquel.—Pág. 65. Se hace una reseña histórica de la aparicion de la enfermedad y de haberla observado en 1845 Mr. Tucker, explicándose su desarrollo en Francia y otros países, y el ningun éxito obtenido con ensayar el agua de brea, de jabon, y la ligeramente salada. Más seguro se cree el uso del agua pura en gran cantidad, por lo que se observó en París despues de una gran tormenta. Lo que mejor se dice que probó á Mr. Tucker, fué el regar las viñas con una mezcla de flor de azufre y agua de cal.—Mr. Gasthier hace presente que salvó las viñas cubriendo las cepas con un lienzo; Mr. Hardy, que ha empleado con éxito el hidrosulfato de cal; Mr. Guida no asiente á que el mal sea una invasion de criptógamas, sino que lo considera un conjunto de humores concentrados en las plantas, por lo cual aconseja una incision á las cepas junto á la tierra. Estas operaciones (pág. 87) no deben practicarse hasta la época de la poda; entónces conviene arrancar los pedazos de piel ó de corteza que se desprenden de las cepas, y conforme se poden, empaparlas por medio de un pincel, de arriba abajo, con sulfuro de cal.

Tomo II, pág. 84.—Asegura D. José Casals y Cabré, que con el auxilio del microscopio se persuadió de que el oidium procede de las picaduras de un insecto, y recomienda la mezcla de cal, flor de azufre y yeso, cortando y quemando lo que esté lleno de huevos del insecto que supone, los cuales dice que se distinguen por los bultitos ó ampollas que forman: en la pág. 152, D. Juan Prat recomienda la solucion de pentasulfido de calcio: en la 187 se anuncia

el brillante resultado obtenido por Mr. Catany, pero sin revelar el procedimiento: en la 105, lamentando que no se encuentre un remedio verdaderamente eficaz, se recomienda el cuidado más esmerado de las vides: en la 248 se describe el fuelle inventado por Mr. Gautier, perfeccionado por los cultivadores de Thomery para usar la flor de azufre en seco, pues mojada dícese que se adhiere á las uvas y desmerecen éstas: en la 276 se participa otro procedimiento de D. Antonio Plana, que se reduce á la poda y taladro de las cepas.

Tomo III, pág. 14.—D. José Simó desconfia de la curacion, por lo mismo que se desconoce la dolencia, á pesar de cuanto se ha escrito, y el conocimiento de ella dice que es indispensable para hallar el remedio, segun Hipócrates. Indica que acaso sea el *samago*, de que ya habló Rojas Clemente.

Tomo IV, pág. 8.—D. José Roguer, farmacéutico, cree que la enfermedad pertenece al reino animal, y recomienda los álcalis, potasa y sosa: en la pág. 27, D. José Faig aconseja preservar las uvas del aire, cubriéndolas con paja, yerba ú hojas: en la 51, D. Luis Gallardo Bastan y de Constantin propone el empleo de la ceniza de sarmiento mezclada con agua y vinagre, y sigue poco despues (páginas 55, 78 y 110) el procedimiento del ántes citado Don Lorenzo Presas y Puig: en la pág. 107 se da cuenta de la discusion habida en la Sociedad de Agricultura de París: en la 108, del remedio propuesto por D. Manuel Fonolleras, relativo á emplear el polvo de los caminos, y en la 141, D. José Viaplana y Vitardell, labrador de Gracia, recomienda la poda y descortezamiento de las vides.

Tomo VI, pág. 171.—Explícase el modo de azufrar, segun lo recomiendan los señores Ouin y Franch y D. José Cros.

Tomo VII, pág. 138.—Se inserta el informe de la Academia de ciencias naturales de la ciudad de Barcelona sobre el buen resultado obtenido con el azuframiento, y en la 219, D. Jaime Llansó, si bien reconoce la influencia benéfica de la flor de azufre, niega que sea un medio preservativo.

Tomo VIII.—D. Fernando Amor y Mayor explica el modo y tiempo de emplear el azuframiento segun los preceptos de Mr. de Lavergne y Mr. Henry: este artículo tambien se halla inserto en el *Eco de la ganadería*. Por último, en el tomo IX, pág. 101, se resumen las opiniones más aceptables que se han emitido acerca del particular, especialmente respecto á conocer la aparicion del mal y á la manera de emplear el azufre.

OIDIUM TUCKERI.—Real decreto abriendo concurso público para adjudicar un premio de 25,000 duros al autor del método más seguro y eficaz para la curacion de la enfermedad de las vides, conocida con aquel nombre, ó el de ceniza y polvillo de la vid.—Instruccion para el concurso y reseña de los procedimientos propuestos á consecuencia de este llamamiento.

—1829—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853-1858.—Tomo IX, pág. 252, tomo X, páginas 161, 488 y 530, tomo XI, pág. 307, tomo XVI, pág. 54, tomo XIX, pág. 110, y tomo XXVI, pág. 339.)

El Real decreto y la instruccion, que tienen la fecha de 3 de Febrero de 1854, se hallan insertos en el tomo IX, pág. 252, y en los sucesivos el extracto de las Memorias presentadas al concurso. En el tomo XI se incurrió, sin duda por inadvertencia, en una ligera repeticion de lo ántes publicado.

Vamos á comprender en este título todas las Memorias presentadas á dicho concurso, dando una ligera idea de su contenido (*). Pocos más son los escritos insertos en el *Boletin* sobre la propia materia, pero como trabajos aislados ya se habrá advertido que los reseñamos separadamente. Conviene hacer presente, ademas, que las noticias de estas Memorias se hallan reproducidas en las *Gacetas* de 14 y 26 de Abril y 11 y 31 de Mayo, 3 de Noviembre y 18 de Diciembre de 1854, 29 y 30 de Setiembre de 1855, 26 de Junio de 1856 y 14 de Mayo de 1858.

Los números con que las distinguimos indican el órden de su presentacion al Gobierno.

Núm. 1.—El Sr. Bret, geómetra, vecino de Arles, cree que el oidium es producido por millones de insectos de todas especies y variedades, que se sitúan debajo de la corteza de la cepa, en donde dice que permanecen hasta Enero y Febrero, á pesar de marcar el termómetro seis grados bajo cero. En esta firme conviccion, propone los medios siguientes para exterminarlos. 1.º Cubrir todo el tronco de la cepa con brea extendida con una brocha de

(*) La reseña ó ligero extracto de estas noticias participarán, tal vez, del descuido que se nota en la redaccion de los materiales que tenemos á la vista; mas el carácter de los documentos á que se refieren y los sistemas curativos ó preservativos que se proponen, requieren que por nuestra parte no se alteren esencialmente ni las ideas ni las palabras. No sin alguna violencia, por eso mismo respeto, dejarémos correr sin comentarios ciertos extravios de imaginaciones celosas que hubieran ganado más con encerrarse en un prudente silencio.

encolar. 2.° Lavar ó rociar bien el tronco de la cepa con el agua de brea, trementina, etc.

2.—D. Antonio Plana, vecino de Valls, considera la enfermedad como una alteracion de la savia, y al oidium como su efecto. En su consecuencia, y creyendo que puede lograrse la purificacion de la savia por medio de su evacuacion al tiempo en que empieza á *llorar* la cepa, prescribe sangrías para esta época; despuntes para cuando tuvieren dos palmos los brotes, y hasta una especie de emunctorio ó medio de evacuacion por medio del acodo. Divide su método en tres operaciones, á saber: primera, ejecutar un acodo en cada brazo de la cepa al tiempo de la poda; segunda, dar un barreno ó sangría en la parte en que se ha cortado la brocada vieja que atraviesa de parte á parte, ya oblícuamente en los viejos, ya más perpendicularmente al eje del sarmiento en los nuevos; tercera, despuntar los pámpanos tiernos cuando tuvieren dos palmos, por medio palmo más arriba de la última muestra de racimos.

3.—Mr. Etienne Bouquier, jardinero florista de Nimes, propone una fumigacion análoga á la que se usa en la jardinería para defender de los hielos las plantas en la madrugada, sólo aplicable por su excesivo coste, á una espaldera ó jardin de corta extension.

4.—D. Pedro Culleres, de la villa de Gracia, propone que en el tronco ó cepa se haga un agujero con un barreno grueso, y que en este agujero se ponga un pedazo de madera de encina, ó bien de la raíz, cubriéndola despues con tierra; regar los troncos con agua del mar, y atravesarles con un clavo; hacer con algun instrumento que la corteza de los mismos quede quebrada, y regar, tanto el tronco como las raíces, con orin humano.

5.—D. José Gualba, de Barcelona, aconseja que se tome un quintal de cloruro blanqueado, y doce de cal: que despues de fundido el cloruro, se eche la cal, y se menee hasta que esté á punto de poderse blanquear las paredes, y que con esta composicion debe blanquearse la cepa.

6.—D. José Alerany supone que toda planta enferma, y en especial las que presentan la plétora de savia como la vid atacada por el oidium, no elaboran bien sus jugos propios, y que se asimilan, ya más, ya ménos, al estado de aislamiento ó dorático de los vegetales aporcados, apio, cardo, etc., siendo de opinion que la causa del mal está en la falta de equilibrio entre los abonos azoados y los minerales de base alcalina. Propone que con una legía compuesta de cal y cenizas se rocien las cepas atacadas despues de la poda y ántes que la vid retoñe.

7.—Mr. A. Chaurin, de Homburg (Alemania), aconseja varios métodos que consisten en sembrar las vides de semillas, y no podarlas en tres años; cubrir el tronco de la cepa con tierra, abriendo una poza circular de 35 á 40 centímetros, y podar toda la madera vieja de las vides atacadas, sin verificarlo en los brotes ó sarmientos por espacio de tres años.

8.—D. Manuel Vivó, profesor de historia natural en el Instituto de Tarragona, cree que la enfermedad consiste en un hongo, al cual se ha convenido en llamarle *oidium tuckeri*. Aconseja que se aproxime el racimo lo más cerca posible á la tierra, y que para los que estén altos, se eleve un montoncito de piedra; que se corten los pámpanos con tijeras de podar cuando los granos sean como garbanzos y que se desparrame sobre éstos un polvo de cal ó de flor de azufre.

9.—D. Pablo Amat y Sociats, de Tarragona, dice que la enfermedad es la acumulacion de insectos microscópicos en la vid, y propone que amontonados al pié de la cepa pámpanos secos, paja y yerba, se prenda fuego para que, sin carbonizarse la vid, se queme la pelusa ó corteza.

10.—D. Tomas Cuchí, tambien de Tarragona, considera que el mal es un sér microscópico que existiendo en la atmósfera se deposita en la vid y altera su savia. Recomienda el uso de sustancias ácidas, el clorhídrico y el sulfúrico mezclándolos con agua: calcula que su aplicacion á cada mil cepas costará 20 rs.

11.—D. Miguel Pineda y Calderon de la Barca, de Chiclana, propone la poda muy temprana ó muy tardía, entre Octubre y Noviembre, ó entre Enero y Febrero, y establece métodos especiales para las cavas, sangrías y demas labores, deduciendo que el coste será de 24 rs. por cada mil cepas.

12.—El canónigo profesor D. Cayetano Tiranti se decide por el entretenido y costoso sistema de poner para cada planta una palada de orujo de aceituna; que al hacer la poda se unte de aceite cada una de las ramas, y lo mismo las uvas en estado de agraz, valiéndose de un pincel mejor que de una esponja.

13.—Mr. V. Guinaud, de París, aconseja descubrir la cepa á la profundidad de tres pulgadas, rodearla con dos pulgadas de ceniza y acabar de cubrir el hoyo con una pulgada de tierra.

14.—El abate J. B. Delpy, individuo del comicio agrícola de Sarlat, opina que durante el invierno se abran hoyos al pié de las cepas;

que se extirpen las raíces someras y que á la primera labor se use, del modo que expresa, cierta cantidad de yeso, de sulfato de hierro y de caparrosa triturada.

15.—M. Lavocat, de Paris, se reserva la explicacion de una operacion quirúrgica ó inoculacion de un principio regenerador esparcido por toda la superficie de la vid, y que penetre muy adentro en los canales de circulacion ántes de la ascension de la savia. Se refiere á la aplicacion de un gas, pero no dice su procedencia.

16.—D. José Sagrista, de Barcelona, propone que al extremo superior de las vides se ate en el mes de Junio, lana ó algodon bañado en cualquier aceite ó sustancia crasa.

17.—El ingeniero civil Mr. Dejardin propone desde Colonia, el empleo de gas ácido sulfuroso á fin de axfixiar los insectos.

18.—Mr. Abel Bonnet propone que se laven é impregnen todos los brotes del año, y la madera del pasado, con un líquido corrosivo, compuesto de jabon comun, resina, sal, esencia de trementina, súlfuro de potasa, agua, etc.

19.—D. Nicomedes Tejerina, vecino de Castell de Ferro, atribuye el mal á una infeccion atmosférica, y propone que se quebrante la corteza de la tierra y se aviente sobre la vid hasta cubrirla de polvo.

20.—D. Manuel Tejeiro y Aviles, vecino y labrador de Granada, recomienda una sangría con cuchillo de madera cornicabra, un despunte temprano, otro en fin de Julio, y rociar en otoño las plantas con vinagre y cenizas de sarmientos.

21.—Doña María Joaquina de Tomás y Coll, desde Mataró, que se sangren y despunten las cepas y que se abonen con estiércol humano.

22.—D. Jacinto Rovira, vecino de Riudecañas (Tarragona), pretende que el mal de la vid no consiste en enfermedad que ella sufra, sino en una multitud de insectos muy pequeños; y que hallándose los huevos de tales insectos bajo las cortezas de las cepas, no hay más que quitar á éstas toda la piel seca, y blanquearlas despues con cal muerta.

23.—D. Francisco Fina, de Barcelona, propone que se echen en una zanja de medio palmo de ancha y de igual profundidad, abierta á medio palmo de cada cepa, seis libras de un líquido que se habrá preparado en una tinaja ó artesa por espacio de 24 horas, agitándolo de cuando en cuando, con 16 partes de ceniza y 625 de agua.

24.—Mr. Kramp, de Ambéres, quiere que se cubra con una capa de brea mineral (sustancia que se desprende en las fábricas de gas) toda la parte inferior de la cepa hasta la altura de unos 20 centímetros, comprendiendo en el embadurnado los pulgares. Afirma que siendo espesa la capa se asegura la curacion.

25.—D. Pedro Gerardo Toussaints, de Lisboa, propone una encaladura general de toda la cepa despues de muy podada, de manera que no queden más que dos ó tres pulgares en cada pié, cuidando de barrer en Enero lo cortado para que nada quede de ello y quemar todos los sarmientos. Despues se encala bien de modo que toda la cepa quede blanca.

26.—El medio que propone D. Juan Bautista Muñoz, natural y vecino de Guadix, provincia de Granada, consiste en hacer al pié de la cepa ó parra, á la superficie de la tierra, cuando lloran, una, dos ó tres sajaduras ó córtes trasversales, segun su grueso, y de una profundidad como de medio dedo á lo más, con sierra pequeña ó serrucho, tapándose estas heridas con una masa dura de alpechin, harina de cebada y nueces majadas en mortero. Cuando los racimos estén en agraz se debe hacer otra masa con ceniza y vinagre fuerte, y con ella embarrar el tronco de la parra ó cepa, su cabeza, y como una cuarta de lo más grueso del sarmiento.

27.—El abate Friandey, cura de Montignon, miembro del comicio de Agricultura de Sena y Marne, ofrece un remedio sencillísimo debido á la casualidad, y que dice haber producido excelentes resultados; consiste en expolvorear las vides ó parras con yeso.

28.—Mr. Cárlos Thielé, maestro de escuela de Staterit, cerca de Leipsik, propone el uso de legía hecha con agua y ceniza de madera.

29.—José Dabadie de Saint Felice d'Aval, en los Pirineos Orientales, ha hecho presente que posee un remedio de resultados prontos y eficaces. Pide que se le confie la viña más infestada del oidium, y que á la época de la recoleccion se verá que los racimos no ceden á los de las cepas más sanas.

30.—D. Defendini, de Adro (Lombardía), anuncia que remitirá una Memoria impresa, optando al premio: no ha llegado á recibirse.

31.—D. Paulino Cañas y Coronado, de Granada, dice que creyendo que el asiento del mal estaba en el tronco, siempre ha dirigido hácia él los ensayos de exterminio. Propone que se descubra el tronco media vara al rededor, y que se descortece desde los sarmientos abajo.

32.—El Sr. Prieto Rivara, desde Guastalla (Italia), remitió un impreso dando cuenta de

los buenos resultados obtenidos con la aplicacion de una lechada de cal del modo que explica circunstanciadamente.

33.—D. José Borrás, vecino de Torre de Embarra (Tarragona), propone el encalado con cal preparada como para blanquear una casa: calcula el coste por cada mil cepas, de 12 á 20 rs.

34.—D. Manuel Rojo, jardinero y vecino de Hernani, en la provincia de Guipúzcoa, cree que la enfermedad proviene de un vicio de la savia, motivado por la excesiva humedad y las heladas de las cuatro últimas primaveras; propina la poda y la sangría para dar salida á la savia adulterada.

35.—D. Agustin Argüelles, vecino de Granada, remitió una Memoria, acompañada de un cajoncito con ejemplares de los insectos que cree atacan á la vid. Supone que la enfermedad es producida por una arañuela que se destruye verificando una limpia prolija de las cepas, desnudándolas de las cortezas viejas, y amontonando todos los despojos para quemarlos inmediatamente. La segunda operacion es la de aplicar sobre las vides limpias un ligero baño de agua clorurada y esencia de romero, que se pasa sobre los troncos con una escobilla de palma, rama ó cosa análoga.

36.—El Dr. D. Francisco Monteils y Nadal, catedrático de química de la universidad de Granada, opina que el mal de la vid es efecto de un insecto, el cual teje una red casi imperceptible que se impregna de polvo é impide la traspiracion, produciendo una anasarca (estancacion de humores), y que el oidium se desarrolla encima de la red con la influencia de la humedad. Recomienda el uso de una composicion de azufre y cal que ha de hervirse préviamente; calcula el coste en 20 mrs. por cada 400 cepas.

37.—Mr. Chalmeton (Alphonse), desde Saint Ambroise, departamento de Gard, en Francia, dice que siendo el mal de la vid causado como el cólera, las epizootias y pérdida de las cosechas, por nubes de animalillos que pueden verse muchas veces en los aires sin auxilio del microscopio, y á la simple vista, ha aconsejado el uso del agua salada aplicada por medio de aspersiones con bombas ó pinceles, por riegos, etc.

38.—Los Sres. Brugnatelli y Lambardi, agricultores de Porto Ferrajo, en la isla de Elba, remitieron, por conducto de los agentes diplomáticos, una Memoria acompañada de siete diseños, en la cual indican como remedio eficaz el podar las parras ó cepas de modo que arrojen sarmientos que puedan tocar á la tierra, cerca de la cual deben estar los racimos.

39.—Mr. Besset, cura de Barbesieres (Charente), opina que la causa del mal consiste en la alteracion de las funciones nutritivas, y propone que éstas se restablezcan abonando la planta con sus propios restos.

40.—Mr. Mielle, desde Dordogne, dice que está seguro de que la humedad es la causa del mal, y que un invierno rigoroso y un verano seco preservarán de él á las vides. Su remedio consiste en que circule el aire libremente al rededor del fruto.

41.—D. Calixto Orduña y Abadía, de Cascante, propone la aplicacion del amoniaco líquido á 22° de densidad, pasando una brocha impregnada de él sobre toda la superficie de la cepa á los 30 ó 40 dias de podada, y mejor aún cuando empiece la hoja á desarrollarse.

42.—E. Mioriditz, de nacion griego, establecido actualmente en la Argelia, dice que ya en las inmediaciones de Smirna se presentó el año de 1823 esta enfermedad en las vides, y que tomó el nombre de *psora*, que quiere decir sarna, y que entre los distintos remedios que se ensayaron, el que surtió mejores resultados fué la aplicacion de una capa de pez vegetal (no mineral), mezclada con polvos de flor de azufre. Para cada kilógramo de brea dice que se necesitan cinco onzas de azufre.

43.—D. Francisco Antonio de Ocaña, vecino de Alcaudete (Jaen), remite una receta que divide en tres partes. En la primera propone, para aprovechar el fruto, untar el racimo, ó lo que es mejor, desde éste hasta la cepa, con zumo de verdolagas. En la segunda, que se unte el córte de la podadera con gordura de oso, macho cabrío, ó sangre de ratones; y si no, freir ajos en aceite comun, haciendo una masa, con la que no sólo se unte la cuchilla, sino tambien los córtes; y en la tercera, que se ponga al fuego una vasija con dos cuartillos de agua, cuatro onzas de raíz de alisa, y otras cuatro de raíz de cardo cuca; hervirá hasta que se quede en sus dos terceras partes, y al apartarlo, debe echarse dos onzas de polvóra, dos de zumo de limon y dos de agua de cal, tapándolo inmediatamente, hasta que se enfrie para poderlo usar.

44.—El doctor en medicina Eduardo Turchetti, desde Tivenci, envió una exposicion y una nota manuscritas, acompañadas de una Memoria impresa. En ellas trata de probar que todo cuanto se ha dicho es casi inútil, porque habrá oidium en las viñas miéntras no desaparezcan las causas metereológicas que le producen. Recomienda algun preservativo, pero juzga preferible la renovacion de las vides

por otras inatacables, que él llama americanas.

45.—D. Luis Diaz Sopeña, desde Portugalete, manifiesta que lo más eficaz para destruir el oidium es lo que ha ensayado para la destruccion de otros insectos, á cuya clase supone pertenece esta plaga; consiste en azufrar las vides por medio de campanas que cubran completamente la cepa y sus pámpanos. Calcula el gasto de 1,200 cepas en 16 reales.

46.—D. José García Sanz manifiesta que la enfermedad es pasajera y dependiente de circunstancias puramente atmosféricas: que aunque es cierto que ataca el organismo por plétora de mala cocion de humores en la parte exterior de la vid, tambien lo es que su raíz maestra queda libre y sana lo bastante para reproducirse por brotes robustos que repongan la cepa: que en tal concepto debe acotarse por el cuello hasta la superficie de la labor, con lo cual no se pierde cosecha. Añade que, áun sin hacer nada, la dolencia desaparecerá, porque seguramente es transitoria.

47.—Juan Bautista Deferrari, natural de Génova, y domiciliado en Roma, fundándose sólo en la semejanza de la enfermedad de la vid con el moho que notó en las plantas de flores y verduras que acostumbra á sembrar en cajones en su habitacion, y atribuyéndolo á los efectos de la humedad y el frio, propone que el Gobierno español mande encender en diversos puntos, para hacer la experiencia, hogueras de paja ó de ramaje entre las viñas, cuyo humo y calor sean suficientes, durante la noche, para neutralizar la humedad y acaso para disiparla enteramente. Tambien dice que aconsejaría mezclar con paja un poco de azufre; pero esto solamente en el caso de que el humo no fuese ofensivo á las otras plantas, y sobre todo, á los hombres.

48.—Andres Colbassari, perito geómetra, desde Fossato, en la legacion de Perugia, propone una serie de operaciones, todas ellas relativas al cultivo de la vid, porque atribuye la enfermedad al descuido y al abandono del labrador: dice que era conocida entre los antiguos agrónomos con el nombre de *Carbonchio*.

49.—D. Eulogio María Paton, de Madrid, dice que no es conveniente se bine el viñedo, sino que se haga tarde la poda (doce ó quince dias ántes del movimiento de la savia) por alto, no dejando sarmientos bajos, y que en seguida se laven las cepas, sin tocar las yemas, con agua clorurada (doce gotas de cloro de cal por azumbre de agua) con brocha de cerda. La mezcla debe hacerse en el momento de usarla.

50.—D. Antonio Brunet y Tallada, desde Hostalrich, envia una razonada Memoria para probar que el mal de la vid no es, como se cree, el *oidium tuckery*, sino una especie de ptiorasis ó piojera, en que se desenvuelve prodigiosamente un *ácaro* rojizo, cuyos huevos, y el nido en que los coloca, lo mismo que su larva (que es cuando sólo tiene seis piés), y el insecto perfecto (que es cuando tiene ocho piés), han sido observados por él con el microscopio. En consecuencia aconseja raspar ántes de la primavera toda la superficie de las vides recogiendo sobre un lienzo lo raspado, quemarlo en seguida, y encalar despues con cal y una brocha fuerte todo el tronco.

51.—D. Jaime Rosa, vecino de Valencia, propone que mezcladas cuatro libras castellanas de aceite de enebro con una de aceite de olivas, se unten con una brocha mediana las cepas despues de podadas, cuidando de no tocar á las yemas.

52.—El Dr. Sainztelett remitió desde Bondy una Memoria sobre la enfermedad de la vid por conducto del embajador de España en París. Propone el tratamiento de la enfermedad por medio del sulfato de hierro.

53.—Mr. Samuel Stirschig, de Leide (Países Bajos), reduce el remedio, segun su experiencia del año 1853, á dejar las cepas sin podar: á la *omision completa de la poda de la vid*.

54.—Gilbert Brun, residente en Marsella, aconseja como medio preservativo un cocimiento hecho con un kilógramo de brea mineral (la que proviene de extraccion del gas para el alumbrado) y un kilógramo de cal apagada al aire reducida á polvo, ó 200 gramos de azufre molido ó flor de azufre en 10 litros de agua. Aunque dice que puede suprimirse el azufre en el procedimiento que propone en segundo lugar, da la preferencia al primero como más seguro.

55.—D. José Llano, vecino de Palencia, empieza sentando que el *oidium tuckeri* corresponde á la clase de los insectos y al órden de los lepidópteros; habla largamente sobre generalidades de las trasformaciones y propagacion de los insectos, y acaba por indicar, para perseguirlos y evitar su multiplicacion, los medios que son conocidos de todos los cosecheros, y algunos semejantes á los que se usan para la destruccion de la langosta.

56.—Desde Motril, D. José Hernandez Guerrero dice que ni conoce la química ni la Agricultura; pero que la experiencia ha hecho ver que *la ceniza* no es enfermedad que contiene la cepa, sino que proviene de la atmósfera. Cree, por lo tanto, que es superior á los recur-

sos humanos el combatir la causa del mal, pero que se le puede atacar rociando con agua las vides y cerniendo cal encima.

57.—El gobernador de la provincia de Logroño remitió una Memoria leida ante la junta de Agricultura de aquella provincia por el vocal D. José Elvira sobre la enfermedad de la vid. Este documento está escrito con inteligencia y claridad. Su autor ha tenido á la vista los mejores tratados sobre la materia, y ha sacado de todos ellos los más juiciosos consejos. Cree que el mal es la parásita, y trae una lámina en que está pintado su desarrollo y el modo de propagarse. No admite los insectos, ni las alteraciones de la planta, etc., como causas, sino como efecto. Sobre el espolvoreo con azufre y yeso, propone deslechugar las viñas frondosas y de terrenos bajos: si es en Agosto cuando ocurre la aparicion del oidium, amputar la parte herbácea, dar poco ó ningun riego, hacer incisiones anulares en los sarmientos debajo de los racimos, con objeto de anticipar la maduracion que suele rechazar al oidium, y hacer plantaciones de las uvas que maduran más pronto, y de las que se hayan librado hasta ahora del mal.

58.—Desde Villaseca, provincia de Tarragona, dijo D. Juan Sauné y Morell que el mal de la vid proviene de que están infestadas las cepas de unos animales que vulgarmente se llaman ballarita ó gallinetas, los cuales dejan la cepa cuando estalla el mal, y pasan á propagarlo á otras. A su juicio se les debe exterminar sacudiendo las cepas y quitando los pámpanos dañados. El suelo deberá estar liso para poderlos matar bien, y en prueba de la certeza de su aserto, asegura, para que todos puedan comprobarlo, que cogiendo unos cuantos animales de los ya citados, y colocándolos en cepas sanas que nunca hayan sufrido el oidium, aparecerá éste á los tres dias.

59.—D. Juan Colon y Osorio, desde Sanlúcar de Barrameda, dijo en una razonada Memoria, que el mal no procede, á su parecer, de insectos microscópicos, ni tampoco de una alteracion en el organismo de la vid ocasionada por el exceso de la savia. Habla de varios medios que divide en naturales y artificiales, pero no creyéndolos tan baratos como conviene, aconseja, por concurrir en ello esta circunstancias, el empleo de los orines humanos.

60.—D. Narciso Alberich y Solé dijo desde Masricart (provincia de Tarragona) que causan la enfermedad unos insectos volátiles de dos clases, pero no los describe, y sin presentar ninguna prueba pasa á proponer el método de deshojar las vides en Mayo para que dichos insectos vayan á otras plantas.

61.—El Sr. Bousquet aconseja el empleo de los vapores de agua sulfurosa.

62.—El Sr. Dubois, desde Lieja, propone el uso de las disoluciones cáusticas extendidas sobre los órganos enfermos, por medio de una brochita. Supone que la enfermedad procede de daños causados por los insectos, pero no cita la especie ni el género, ni áun el órden.

63.—D. Juan Catalan, cónsul de Menorca, remitió una traduccion de la receta que se publicó en el *Nouvelliste de Marsella*, de Mr. Zucarrello, propietario de Ajacio, el cual, atribuyendo la enfermedad á unos insectos que atacan la médula de las vides, propone untar los sarmientos en el sitio de la poda con una mezcla de sebo, cera amarilla y resina.

64.—El método propuesto por Juan Fleury Lacoste, propietario de Cruet, en Saboya, consiste en un cultivo esmerado de la viña, retrasar algun tanto la poda, y frotar los sarmientos y cepas con una infusion de hollin en agua, en la porcion de un litro del primero por veinte litros de la segunda.

65.—D. Antonio Uceda Pinel dijo, desde Cádiz, que la enfermedad que hoy padece la vid, conocida con el nombre de *oidium tuckery*, deberia llamarse con más oportunidad *caquexia clorosica* de la vid, y aconseja el uso de la cal con una brocha, ó una mezcla de boñiga y ceniza de sarmiento.

66.—D. Juan Carretero Muñoz, agrimensor de Ohanes, provincia de Granada, dice que la causa del mal es un insecto muy diminuto que pertenece á la especie de las orugas, las cuales sufren dos metamórfosis ya conocidas. El insecto roe los vasos expelentes de la hoja, con cuyo motivo no puede la planta arrojar la suficiente cantidad de jugos gaseosos y materias que le son perniciosas, de lo cual proviene la corrupcion. Recomienda los olores fuertes y se decide por la sulfatizacion.

67.—D. Juan Fábregas y Calsa, vecino de Nabata, provincia de Gerona, propone como remedio infalible hacer un barreno al pié de cada cepa, á dos dedos de distancia de tierra, tapándole luégo con un pedacito de madera seca que pase de parte á parte y que ajuste perfectamente.

68.—D. Bernardo Torroya y Ortega, vecino de Reus, propone que en Mayo, al dar la labor, se mezclen con la tierra dos quintales de cal y ceniza de sarmiento por cada 1,000 piés de vid; al aporcarlas, si el terreno fuese calizo, se suprimirá la cal, y entónces se limpiarán las

cepas. Estas dos operaciones las califica de método preservativo. El curativo consiste en llenar en Junio una cuba de agua con media arroba de cal viva y ceniza y una libra de flor de azufre, con lo cual se formará una legía para rociar las cepas. En Julio se repetirá la operacion.

69.—D. Francisco Javier Pintor, propietario y cosechero en Motril, supone que la causa del mal es un insecto que observó con el microscopio, sin determinar la especie; aconseja que se cubran las cepas con tierra.

70.—D. Enrique de Alvear y Ward, vecino de la ciudad de Montilla, en la primera parte de su escrito hace una recopilacion de las doctrinas de Montagne, Guerin, Meneville, Lavocat y otros; en la segunda propone el uso de sangrías y de aspersiones calinas como medios curativos.

71.—D. Cayetano Sanchez Lujan, vecino de Parrillas, en la provincia de Toledo, propone cortar los sarmientos por más abajo de la mitad de su longitud, y despampanar ó desfollonar lo suficiente para la ventilacion de los racimos.

72.—D. José María Amor, vecino de Utrera, propone la poda temprana, el abono de cal y el humazo de boñiga.

73.—D. Sebastian Antonio Sanchez Pastor, vecino y hacendado en la ciudad de Málaga, explica únicamente las operaciones que se deben practicar en las vides, segun los diversos climas.

74.—D. Juan Pabon, vecino y labrador de Mérida, provincia de Badajoz, asegura que ha examinado mucho los viñedos de su país, y en ellos ha observado que donde más aparece el daño es en las partes de la planta privadas de luz y de ventilacion por la abundancia del follaje. Da reglas para deshojar y podar las cepas con objeto de aminorar los desastres.

75.—El Sr. Guiacomo Ravina, desde el lugar de Vernaja, en la provincia de Génova, propone una encaladura de tierra gredosa tomada del subsuelo de las tierras vegetales, para que esté exenta de toda impureza, de piedras, etc.

76.—D. Raimundo Perez Villoria, vecino de Fregeneda, aconseja el uso de humazos y podas tempranas.

77.—El doctor A. Sainetellet manifiesta en 21 de Diciembre de 1854, desde *Condé* en *Brie Aisne*, que la alteracion de la vid tiene mucha analogía en sus causas y efectos, en su marcha y desarrollo, con la *clorosis* ú opilacion del sexo femenino, con el *escorbuto*, y sobre todo con la *anemia* (pobreza de sangre), y por consiguiente, que el cenizo es una *caquexia* (ó enflaquecimiento que produce mal aspecto) *anémica* de la vid. Propone la modificacion del suelo, el descubrimiento del pié de la cepa, el uso de una disolucion de sulfato de hierro, etc.

78.—*El Akhbar*, periódico argelino, publicó un artículo, fecha 20 de Diciembre de 1854, bajo el epígrafe *La vigne est sauvée*, en que su autor, Mr. Vial, propone un remedio que él reputa infalible, reducido á espolvorear los racimos con cenizas de sarmiento, y á descabezar en seguida todos los sarmientos á tres ó cuatro pulgadas por encima de los últimos racimos.

79.—El gobernador civil de Orense remitió dos ejemplares del *Boletin oficial* del juéves 18 de Enero de 1855, en los cuales se inserta una Memoria presentada por D. Pablo Gonzalez Rivera, doctor en farmacia. En ella asegura su autor que el oidium es un hongo venenoso en alto grado; que la naturaleza del terreno influye mucho en el desarrollo del mal, especialmente los riberiegos y húmedos, así como los secos y elevados se libran ó son débilmente invadidos. Que deben prescribirse los abonos y restringirse las labores, por haber enseñado la experiencia que este abandono de cultivo, originado por incuria ó desaliento de algunos propietarios, salvó muchos viñedos. Su método consiste en cortar todo lo dañado á fines de Febrero ó principios de Marzo, segun los países, cuando la savia comienza á subir de la raíz á las yemas, pero ántes de que estén muy abultadas, dejando el mayor número posible de vástagos y yemas sanas.

80.—D. José Rubio y Cabredes, vecino de Fraga, propone el medio de curar la enfermedad en los términos siguientes: pódese tarde y límpiese la cepa de las resquebrajaduras de la epidérmis, y redúzcanse á ceniza los productos de la poda. Hecho esto, tómense diez libras de hojas de acebuche ó de olivo silvestre, un celemin de cal sin apagar, otro celemin de las cenizas anteriormente indicadas, y únase todo esto con diez arrobas de agua hirviendo; cuando se haya de usar, quítese la espuma, y tómense dos azumbres de este líquido y á esta parte agréguese media arroba de orina y una de agua de jabon; á todo, así mezclado, se añadirá por cada arroba de líquido que resulte, media azumbre de miera, y últimamente medio celemin de boñiga. Con esto lávense las vides.

81.—D. Baldomero de Andres recomienda el uso de la disminucion de riegos y de la poda tardía como los preservativos más seguros, y el empleo de la cal y de la flor de azufre como medios curativos.

82.—Creemos que es una reproduccion del núm. 80.

83.—Con este número se halla señalada una Memoria que presentó Mr. Benito Bonnel al ministro de Agricultura en Francia, y que remitió al Sr. ministro de Fomento D. José España y Fuentes. En ella se propone como único remedio el espolvoreamiento con flores de azufre hecho en dias en que caliente el sol, y mejor si hay un viento seco favorable, con aventadores y fuelles al efecto, para producir al rededor de la vid una especie de niebla de azufre que dure diez minutos seguidos.

84.—Es un método presentado al agente comercial de España en Milan por el doctor Polly: en él asegura su autor que son dos los objetos de la curacion de la vid; primero, aumentar el vigor de la vegetacion de la planta y regularizar los humores; y segundo, proteger y defender el fruto de la invasion de la criptógama y curarle cuando se halle atacado. Aconseja la cal viva por una parte, y por otra un cocimiento de linaza con pimiento picante, dispuesto y aplicado segun expresa.

85.—Con este número se hallan marcados dos manifiestos, dos hojas impresas sueltas, y una Memoria sobre la enfermedad de la vid y su remedio, firmados todos por D. Juan Pedro de Bondio, en Chiaverna, y remitidos por el agente comercial de España en Milan al ministro de Estado. En todos ellos se preconiza el mismo método curativo, sin emitir teorías ni acerca de su modo de obrar ni de la naturaleza del mal. Redúcese á frotar desde primeros de Julio los granos de la uva con una capa de algodon en rama fofo, puesto en la palma de la mano, restregando solamente los racimos hasta que queden lustrosos. Cada polvo de algodon sirve para unos 30 racimos, debiéndose por lo tanto reemplazarse cuantas veces sean precisas.

86.—Andrea Ravina, desde Cerdeña, aspira á curar la enfermedad de la vid en España, y á venir á administrar el método, que consiste en cubrir el racimo con una mezcla hecha con cenizas de sarmiento, tierra roja y agua.

87.—El hortelano Antonio Bertran y el cerrajero José Sarrias, vecinos de San Gervasio de Casolas, en la provincia de Barcelona, proponen el despunte despues de la fructificacion.

88.—D. Luis Gallardo Bastant y de Constantin, vecino de Barcelona, en una extensa Memoria aconseja la mezcla de ceniza de sarmiento con agua y con vinagre, hasta formar un betun duro que debe ponerse en las raíces de las cepas al tiempo de la cava, volviéndolas á tapar.

89.—D. José Jaigt, vecino de Arlés, Surteck, departamento de los Pirineos Orientales, en Francia, propone cubrir las uvas y preservarlas del aire, echándoles encima paja, yerba, malezas, hojas, etc.; todo aquello que pueda evitar que estén en contacto con el aire.

90.—D. José de Hidalgo Tablada, antiguo profesor de la escuela de Agricultura de Tudela, manifestó que estaba practicando en várias fincas de sus posesiones una serie de ensayos sobre los métodos curativos del *oidium tuckery*, y que veria con gusto que el Gobierno nombrase una comision que examinára los resultados de sus investigaciones.

91.—El doctor D. Luis Palomba, desde Nápoles, remite dos ejemplares de una Memoria. Revela conocimientos en su autor, y se propone en ella el uso de la radiacion de calor terrestre, como medio infalible y seguro.

92.—D. Andres Fábregas y Alles, vecino de Mataró, recomienda que se rocie la uva de la cepa ó parra con agua comun, y que luégo se espolvoree con polvo fino y seco de los caminos ó carreteras de mucho tránsito.

93.—D. Lorenzo Presas y Puig, catedrático de matemáticas de la universidad de Barcelona, indica algunas de las ideas que despues manifestó más extensamente en el opúsculo que dejamos reseñado con el número 416, proponiendo en resúmen el empleo de una lechada de cal bajo las prescripciones que refiere.

94.—D. José Vilaplana, desde Barcelona, dice que la enfermedad consiste en una multitud de piojos que están debajo de la corteza de los troncos y sarmientos de las cepas, los cuales se propagan porque ya no hay en nuestros tiempos aquellas bandadas de aves que los destruian en los tiempos anteriores, y que esta escasez de las aves consiste en el abuso de la caza, con cuyo motivo encarece la conveniencia de aumentar los gorriones, los tordos, los mirlos, etc.

95.—Mr. Didot, de Lieja, propone el uso de la brea mineral: funda su opinion en ensayos propios y en algunas apreciaciones teóricas.

96.—D. Francisco Malvido, vecino de Puerto Real, propone en esta su primera Memoria la receta siguiente: lávense desde el lleno de la luna de Febrero en adelante las cepas ó parras con una infusion de cebolla albarrana, hecha con cinco libras de cebolla machacada, infundidas por seis dias en invierno y dos en verano, en veinte libras de agua comun y colada por una espuerta de esparto.

97.—D. José Rumi y D. José Gil, de Almería, presentan, como el método más sencillo y eficaz, la poda hecha en la luna de Diciembre,

desde su nacimiento hasta el lleno de la misma, procurando no practicarla por acotamiento, sino dejando uno ó dos sarmientos.

98.—El antedicho D. Francisco Malvido llama la atencion sobre las modificaciones que ha hecho en su método de curar la enfermedad de la vid con la cebolla albarrana. Persistiendo en su primitivo proyecto, que dejamos indicado en el núm. 96, despues de las experiencias que ha practicado, aconseja que cuando la cebolla albarrana no se encuentre, se use en su lugar una de las sustancias siguientes: cohombrillo, tabaco, perejil, cebadilla, torbisco, helecho ó culantrillo.

99.—D. Francisco Cárdenas, desde Jerez de la Frontera, dice que haciendo despicaduras con su navaja por dos yemas en las varas de las uvas salvó la cosecha de la viña que cuidaba, y fundado en este hecho, aconseja la poda por una yema más que lo que se acostumbra.

100.—D. Pablo Baiges, vecino de Reus, en el pliego cerrado que acompañó á la solicitud, propone para remedio del *oidium* que se prohiba el uso del carbon de piedra, ó que se obligue á recoger los humos de las fábricas en que se gaste este precioso combustible.

101.—D. Jesus Mosquera, desde San Adrian de Viestre, partido de Rivadavia, con fecha 20 de Noviembre, remitió una Memoria que habia dirigido ántes al gobernador de la provincia de Orense, mas en ella no se precisa remedio alguno.

102.—D. Juan Perez de Galiana, de Segovia, cree que el remedio mejor para combatir la enfermedad de la vid, por ser sencillo y barato, y resistir á las lluvias, vientos, y demas accidentes de la atmósfera, es la inmersion de los racimos en una vasija que contenga disolucion ligera de cola de retal y jabon comun en agua potable. El coste que calcula para 1,140 cepas, asciende á 20 rs., incluyendo en él los gastos de peonaje.

103.—Lo extractado bajo este número en el periódico oficial es sin duda una repeticion involuntaria de lo del número 99, por cuanto que se dice que D. Francisco Cárdenas y Ruiz, vecino de Jerez, aconseja rebajar entre Marzo y Abril una yema más de lo ordinario en las varas de uva.

104.—D. Francisco Javier Arrabal y Parias, desde Granada, acudió al Gobierno manifestando haber combinado un remedio eficaz; pero que careciendo de lo necesario para poner en ejecucion sus experimentos, deseaba que se le facilitáran recursos y terreno.

105.—El doctor Vulkan propone desde Eppan, en el Tirol, sumergir el racimo, al tiempo de la fructificacion, en un vaso lleno de cola fuerte, empleando dos kilógramos y medio por 100 libras de agua, cuya operacion debe repetirse despues por medio de un pincelito.

106.—D. Valentin Fernandez, de Ponferrada, en el Bierzo, provincia de Leon, manifestó que el remedio es podar en Marzo, excavar las cepas al rededor, y cortar las raíces superficiales, orígen, segun él, de todo el mal, y esparcir como dos onzas de cal en polvo para cada cepa, lo cual puede sustituirse con ceniza. Que se limpien los troncos de las vides de las muchas capas de cortezas viejas, que reteniendo insectos y humedad, son causa de considerables daños. Supone que el *oidium* es una *erupcion* ocasionada por *plétoria*. Teóricamente la concibe así: las raíces someras absorben una cantidad excesiva de jugos que no admiten los vástagos, salen al exterior, y aparece una erupcion completa en el cepado.

107.—El ántes referido (en el núm. 102) Don Juan Perez Galiana presentó un apéndice á su método, relativo á la inmersion de los racimos en agua con cola de retal y jabon, explicando una manera más fácil y económica para aplicarle. El coste le calcula aquí de 12 á 14 reales por cada millar de cepas.

108.—D. Julian Pellon y Rodriguez, vecino de Madrid, propone simplemente el empleo de las preparaciones sulfurosas.

109.—D. Ramon Torres Muñoz y Luna, catedrático de química de la Universidad central, opina por el uso del ácido carbónico, y explica el procedimiento.

110.—D. Juan Marquez, vecino de Algeciras, agricultor mecánico y perito agrimensor, ofreció demostrar el modo de exterminar el mal, siempre que se le facilitasen recursos.

111.—D. Juan T. Cros, de Barcelona, remitió un impreso, en el que se aconseja la aplicacion del azufre. Es una traduccion del frances.

112.—El Sr. baron de Forester, desde Oporto, envió una razonada Memoria acompañada de algunas otras publicaciones, no pudiéndole considerar, por lo tanto, con opcion al premio ofrecido. Está por la aplicacion del azufre en polvo en los parajes húmedos, como valles, hondonadas, etc., y del hidrosulfato de cal en los secos, como laderas, llanos, francos, etc.

113.—M. H. Marés, individuo corresponsal de la Sociedad Imperial y Central de Agricultura del departamento de Herault, en Francia, prometió remitir el impreso que ya aparece traducido al español por D. Juan T. Cros (véase el número 111).

114.—M. H. de La Vergne, de Burdeos, remi-

tió un artículo del periódico frances *El Indicador*, en el que se hacen iguales encomios de la conocida aplicacion del azufre, especialmente en forma de gas ácido sulfuroso, refiriéndose en todo, para la comprobacion, á la anterior Memoria de M. H. Marés.

115.—D. Francisco Javier Pintor, de Motril, remitió una Memoria manuscrita, en que juzga que la tierra es el único remedio del mal, sin que para probarlo haya apelado á otros hechos ni observaciones que á la aplicacion del microscopio; éste le permitió ver distintamente, sobre los pámpanos y el fruto, un insecto de color blanco mate; que la parte de racimos enterrada en la tierra estaba sana, y enferma la que distaba de ella.

116.—M. Thiraul, farmacéutico de Saint-Etiene, propone en un folleto la lechada sulfurosa, pero circunscribe su método á las circunstancias de una localidad.

117.—M. Barcion de Ganges, departamento del Herault, al ofrecer que presentaria un remedio, pidió que se examinára debidamente cuando llegase á manos del Gobierno de S. M. Sin duda no ha llegado.

118.—M. Trigon, de Saint-Genis, hizo presente un método privilegiado, reducido á una lechada compuesta de numerosos ingredientes.

119.—M. Bernard, de Marsella, se presentó á ofrecer un método que ha debido ser ensayado por órden del Gobierno frances, pero cuyo éxito no ha sido comunicado hasta ahora.

OIDIUM TUCKERI.—Remedio para combatirle.—Por Luis Maspero. —1830—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VII, pág. 334.)

Es una ligera noticia comunicada por dicho Maspero á la cámara de comercio é industria de Milan, en ocasion que no se habia generalizado tanto el mal de las viñas, que felizmente vemos decaer. Declara con gran conviccion que la enfermedad tiene su orígen en donde los nuevos tallos salen de los antiguos; que se manifiesta al principio por una pequeña excrescencia ó pustulilla blanquizca, de la cual sale dilatándose al rededor de la corona, ó sea de la base del nuevo sarmiento, una sustancia blanca ó fungosa que tomando forma de anillo, se extiende por todo el sarmiento, hojas y fruto. El remedio consiste en quitar con un cortaplumas ó con la uña dicha pustulilla, y en frotar y repulir con presteza la corona con un cepillo fuerte: deben preferirse los dias secos y comenzar la operacion cuando la enfermedad comienza á desarrollarse.

OIDIUM TUCKERI.—Remedio para combatirle.—Por Mr. J. F. Fox, miembro de la Sociedad de fomento y de la Academia nacional agrícola manufacturera.—San Genis-Laval (Rhone), 16 de Junio de 1853. —1831—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VII, páginas 334 y 335.)

Es otra ligera noticia en que concurren las circunstancias que en la del artículo precedente. A juicio de Mr. Fox, la enfermedad consiste en un insecto denominado *acarus*, que en gran número permanece debajo de las hojas binchadas de las vides, segun dice que puede observarse con el auxilio de un microscopio. Propone una limpia de las cepas (ántes del mes de Julio, en que podrian producirse nuevos ácaros que dañasen las demas plantas), reducida á arrancar las hojas ya atacadas y quemarlas.

OIDIUM TUCKERI, ó sea cenizo ó polvillo de la vid.—Observaciones sobre esta enfermedad, hechas por la seccion de Agricultura del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, acerca de la marcha y desarrollo del mal, y de los remedios contra ella propuestos en las diferentes publicaciones que de la misma tratan dentro y fuera de España.—Madrid, 10 de Noviembre de 1853.—1832—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VIII, pág. 499.)

Es de presumir, aunque no se advierte, que este informe fuese dirigido al ministro de Fomento ó al director general de Agricultura. Era, en efecto, un deber de dicha Real corporacion concurrir con sus luces á ilustrar una materia tan propia de su competencia: precedió el informe á la publicacion del Real decreto, abriendo concurso público para la presentacion de Memorias, segun puede observarse por las fechas respectivas.

Expuesta la gravedad del mal, su orígen, sus progresos, y la necesidad de prevenirse con observaciones y experimentos repetidos para combatirle, se reseñan los diferentes sistemas hasta entónces empleados, juzgando recomendable el de Mr. Grison, jardinero de Versalles, el cual consiste en hacer lavar repetidas veces los pámpanos y el fruto con el hidrosulfato de calcio (yeso pulverizado crudo), y más aceptable aún el de mister Kyle, jardinero de Leyton, quien fué el primero que, segun se dice, tuvo la ocurrencia de espolvorear las uvas y

pámpanos con la flor de azufre. Respecto de los escritos publicados sobre la materia, la seccion se cree en el deber de recomendar la Memoria que en 1853 presentó Mr. Leclerc al Gobierno frances, y la escrita por el español D. Pablo Prolongo, de Málaga, que dejamos reseñada en la página 25.

OIDIUM (DEL) Y DE LA COSECHA DEL VINO EN 1854. — Por A. Granier, diputado del Cuerpo legislativo y miembro del Consejo general del Gers. —1833—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1854.—Tomo XII, pág. 350.)

Como el escrito de Mr. Granier apareció en ocasion que ya se habian publicado muchos folletos y artículos sobre el particular, se hace cargo, para rebatirlas, de todas las hipótesis que se habian sentado respecto á la determinacion del mal, comparándolo á la aparicion del diente de oro en un niño, que despues de discutir sobre ella varios sabios, uno que quiso verle no le encontró (*). Aunque propietario de viñas y observador atento, tampoco se atreve á determinarla, pero se inclina á creer que una esterilidad general de las viñas, y no el oidium, es la verdadera causa del decaimiento actual de la produccion del vino. No es increyente en cuanto á que el azuframiento salve los racimos que nacen, mas atendiendo á que los atacados son en corto número, dice que los esfuerzos del cultivador deben tender principalmente á que aparezca el fruto.

OLEÓMETRO.—Plantas oleaginosas.—Por D. Jacinto J. Montells y Nadal. —1834—

(*Agricultura española*, 1860.—Año y tomo III, páginas 65 y 135.)

Comienza el autor manifestando que en el vecino imperio y en diversas partes de Alemania, se dedican muchos labradores al cultivo de las plantas oleaginosas, sacando de sus simientes grandes cantidades de aceite, y empleándolas á su vez como alimento muy nutritivo, particularmente para cebar el ganado, que se destina á estercolar los campos y al abasto público; y luégo dice: «La química orgánica, que nos sorprende cada dia con nuevos é importantes aparatos, como los de Gay-Lusac, Berjot y Salleron, para saber la riqueza alcohólica ó sacarina de una planta, acaba de ofrecer por los estudios y combinaciones del segundo de dichos químicos, el oleómetro, instrumento sencillo y de uso fácil, capaz de patentizar con bastante exactitud y precision la cantidad de aceite encerrado en cualquiera de las partes en que puede encontrarse.» Describe despues, con bastante minuciosidad, el mecanismo y uso de dicho aparato, ilustrándolo con dos grabados, y en el segundo de los citados artículos, que es complemento del primero, da á conocer las principales plantas oleaginosas, no comprendiendo las que se aplican á las artes ó la medicina, sino las que realmente pueden interesar al labrador ó á la industria rural, como son la colza, la adormidera, el rábano oleífero, la comelina, el miagro, el cacahuet y las avellanas americanas.

OLIVO.—De las propiedades físicas y químicas del aceite y del modo de conservarlo.—Rápida ojeada de las máquinas que se emplean para su extraccion y principios que deben estudiarse para establecer un método de extraerlo.—Por Don Juan Bautista Centurion, vecino de Villanueva del Rio en la provincia de Córdoba. —1835—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850.—Tomo IX, pág. 300.)

Los agrónomos se han ocupado del cultivo del precioso árbol que simboliza la paz y la riqueza, y del aprovechamiento de su fruto con la frecuencia y el interes que su importancia reclama, pero cada uno lo examina bajo el aspecto á que le impulsa su inteligencia é inclinacion, y de aquí resulta que la misma diversidad de artículos sobre un cultivo ó industria especiales, puede conducir á la reunion de un cuerpo de doctrina muy provechoso. El artículo del Sr. Centurion, inserto en dicho *Boletin*, debe estar tomado del *Ensayo de un nuevo sistema para extraer el aceite*, que el año anterior de 1849 se imprimió entre las publicaciones de *El Agrónomo*, ó del escrito original que el mismo autor presentó por entónces al Gobierno. Habla, como es costumbre general en tales casos, del orígen del árbol, de sus especies y variedades más conocidas, y respecto al sistema de elaboracion de aceite que propone, ya hemos indicado alguna idea al mencionar dicho opúsculo en el art. 350. Para complemento

(*) Esta anécdota que nos recuerda Mr. Granier, nos trae á la memoria otra que tiene alguna similitud. Presentóse á una Academia el problema de cuál seria la razon de pesar más un pez muerto que un pez vivo, de iguales circunstancias en ambos estados. Muchos se apresuraron á escribir disertaciones nutridas de argumentos científicos, para deducir, como cosa natural, el resultado de semejante comparacion, hasta que hubo uno que, descendiendo á la práctica, vió que todos se habian esforzado inútilmente, supuesto que el pez lo mismo pesó vivo que muerto.

de la noticia dirémos algo de los apreciables datos estadísticos que comprenden estos escritos. Deduce el autor que España es la mayor productora de aceite; que cuenta sobre 7.354,000 fanegas de tierra destinadas á olivares; que en éstos existen sobre 367.700,000 piés, y que producen en reales vellon la suma de 1,454.254,486, tomando por tipo las notas oficiales de 1846.

OLIVO.—Efectos que las heladas producen en este árbol y modo de remediarlos. —1836—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 127.)

Conviniendo en que el olivo tiene multitud de enemigos que le contrarian, se asegura que el mayor de todos es el frio; los demas pueden inutilizar una serie de órganos más ó ménos importantes, atrasar la vegetacion, hacer que desaparezcan las flores, etc., mas el frio ataca á la vez todas las partes, como se experimentó en los rigorosos inviernos de 1709, 40, 45, 48, 55, 88 y 1820, orígen tal vez de que hayan desaparecido los olivares en muchos puntos donde ántes constituian una riqueza. Sin salirse el articulista de la materia concreta que se propone ilustrar, explica los diversos accidentes que produce el frio, aconseja las precauciones que al hacer la plantacion se deben observar para cortar ó disminuir la corriente de los vientos; y para el caso de que se noten á tiempo los desastrosos efectos de la helada, propone que se corten las ramas inmediatas al tronco, que se remueva y abone la tierra, y que se arranquen los retoños que hayan aparecido, ya en el pié, ya en las ramas.

OLIVO.—Países en que prospera, labores que requiere, recoleccion del fruto, fabricacion del aceite. —1837—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, páginas 148, 164, 182 y 196.)

Procurarémos resumir en pocas palabras todo lo que contiene esta serie de artículos. Dícese que se cria tan hermoso árbol desde los trópicos hasta los 45° de latitud, en cuya zona se encuentran el Egipto, la China, el Asia menor, Francia, Italia, Grecia y España. Teme mucho el frio; le convienen los terrenos ligeros, los calcáreos y los pedregosos; tiene la facultad de reproducirse por su fruto, sus raíces, sus ramas ó su tronco. Los hoyos para su plantacion deben tener, por lo ménos, cinco piés de diámetro y dos ó tres de profundidad; conviene darle tres labores: una entre invierno y primavera, otra en verano, y la tercera en otoño. Aunque no le son indispensables los riegos, contribuyen á la seguridad y al aumento de las cosechas: los abonos deben ocupar una extension de tierra próxima á la circunferencia de la copa. Se ilustran con extension todos estos particulares y otros muchos referentes á la poda y enfermedades que el olivo padece, terminando con lo relativo á la fabricacion del aceite, desde el modo de hacer la recoleccion de aceituna y de molerla, hasta la extraccion y conservacion del producto.

OLIVOS.—De su cultivo en el Ampurdan. —1838—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1818.—Tomo VI, pág. 57.)

El original de este artículo anónimo se halla en la Biblioteca del colegio Tridentino.

La lozanía de los olivares de la villa de Figueras y de sus inmediaciones excitan efectivamente la curiosidad del viajero, y el autor se propone explicar la causa, asegurando que si el esmero y la inteligencia que en esto emplean los ampurdaneses se observase en todas las demas localidades, el adelantamiento de la Agricultura sería notable en todo el reino. Dice que consiste únicamente en el modo de practicar la poda y limpia: aran dos veces la tierra al año, y cavan la que queda al pié del árbol, separándola de éste, así para evitar que produzca raíces superficiales, como el que contraiga la podredumbre que los naturales llaman *fogal*. Limpio el tronco, podan las ramas, no sólo para quitarle las superfluas, sino tambien para renovarle y mantenerle en vigor. Refiere cómo deben practicarse dichas operaciones, describiendo los instrumentos más adecuados, tales como los que en el país se conocen con los nombres de *magall*, *dall*, *rascador*, y hachas ó *detralls*.

OLIVOS.—De su utilidad, orígen, variedades, etc. —1839—

(*Semanario industrial*, 1840-1841.—Tomo I, página 37, y tomo II, pág. 193.)

Sentado el principio de que el olivo, por el aceite que da, por su madera, y hasta por su fruto comido ántes de llegar á sazon y despojado de la acritud natural es uno de los más preciosos árboles que ha podido conquistar la Agricultura, se dice que algunos autores piensan que proviene de la Grecia ó del Asia menor, y que Linneo y otros muchos le tienen por originario de Europa. Crece en la zona que se extiende desde los 25 á los 46 grados de la-

titud, y no más, porque es muy sensible tanto á los frios como á los calores excesivos. Se da por semilla, y entónces sale silvestre; tambien se reproduce por vástagos ó retoños, por estaca, por pedazos de raíz, por piernas y hasta por astillas, pero la experiencia demuestra que los árboles más vigorosos proceden del vivero ó semillero que se forma en un año.

Ademas de los empeltres (variedad de árboles que son más pequeños y de ménos vida que los comunes, de hoja ancha, color verde oscuro, y aceituna negra y redonda), se citan y se describen ligeramente en el primero de dichos artículos las doce variedades principales; á saber: el acebuche, la oliva tachuna, el picholin ó lechina, el olivo negro de Andújar, el negro ó moradillo, temprano ó doncel, el arola, el manzanillo, el sevillano, el real morcal, el cornezuelo y el picudo; pero más extensamente puede verse la enumeracion de ellos en la obra de Herrera. En el tomo II y páginas indicadas se inserta un apreciable remitido de D. Cristóbal Baeza y Rubiales, fechado en Villacarrillo de la Loma de Úbeda, provincia de Jaen, en el cual se establecen reglas eminentemente prácticas con referencia al cultivo de los olivos. Habla primero de la poda y sucesivamente de la primera y segunda reja con el arado, de la cava de los piés, de la roza de las yerbas y de la polvareda, y de la recoleccion de la aceituna, previniendo que las muchas labores y abonos son muy perjudiciales.

Igual prevencion se hace por otros cultivadores inteligentes en artículos que sobre igual materia venimos registrando, siendo tanto mas preciso llamar la atencion sobre ello, cuanto que corre con éxito un refran que dice: *al olivo y á la encina, la labor debajo y el hacha encima.*

ORDENANZAS para la acequia mayor de Murviedro.—Aprobadas por S. M. en 27 de Abril de 1853. —1840—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853-1854.—Tomo VI, pág. 163, y tomo XI, pág. 214.)

No prestándose á fácil extracto los documentos de esta naturaleza, nos concretarémos á indicar su extension y divisiones. Constan de 79 artículos, agrupados en ocho capítulos, que tratan respectivamente de la Junta general y de sus atribuciones, de la de gobierno, del acequiero mayor, de los tenientes, de los guardas celadores, del Tribunal ó juzgado de aguas, de las penas y de várias disposiciones generales. El Tribunal le forma una seccion de la Junta de gobierno, compuesta del presidente y dos vocales: sus fallos son ejecutorios.

Lo comprendido en el tomo XI del *Boletin* es reproduccion de lo del tomo VI, sin duda por inadvertencia de la redaccion del periódico oficial.

ORDENANZAS RURALES.—Necesidad de formar y circular á los pueblos un modelo de esta clase de ordenanzas.—Por D. V. F. y F. —1841—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1849.—Tomo V, pág. 487.)

Inferimos que el autor sea D. Vicente Ferrer y Fuertes, quien ilustra en dicha publicacion várias cuestiones agronómicas.

Dice que la ley municipal en su art. 81 ha ordenado cuanto debia ordenar, supuesto que faculta á los municipios para deliberar sobre la formacion de las ordenanzas municipales y de policía urbana y rural, conformándose con las leyes y reglamentos, para lo cual se requiere la aprobacion del Jefe político, y en ciertos casos la del Gobierno; pero añade que incompetentes muchos Ayuntamientos para reglamentar ciertas materias facultativas ó de alta administracion, y agobiadas las oficinas con multitud de atenciones, pasan las ordenanzas mal coordinadas y peor redactadas, por lo cual deduce que sería de gran conveniencia la circulacion de modelos, á semejanza de lo que en 1821 hizo con buen éxito la Diputacion provincial de Cádiz. El autor hiere con sumo acierto una dificultad de gran importancia administrativa, y por más que sea sensible el tiempo perdido, áun no creemos que sea tarde para intentar una mejora en que están vivamente interesadas, así la administracion central como la provincial y la de los municipios. El menor mal de las ordenanzas municipales es quizás el no estar bien redactadas: lo más sensible es el que no existan en muchas partes; que su deterioro las haga ininteligibles y que nadie se cuide de repararlas ni de armonizarlas con las reformas de otros ramos con que se hallan relacionadas.

ORÍGEN DE LA CERA.—Experimentos hechos por Mr. Francisco Huber. —1842—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1804.—Tomo XV, pág. 339.)

Es traduccion y extracto de un artículo de dicho autor, publicado en la *Biblioteca británica*. Todo lo que tiene por objeto explicar lo que pasa en la misteriosa sociedad de las abejas lo creemos digno de mencionarse, áun cuando no ofrezca singularidad muy notable. Los alu-

didos experimentos se reducen á haber encerrado las abejas, condenándolas á que sólo se mantuvieran de la miel contenida en la colmena; á quitar toda la miel y en su defecto colocar pólen y frutas; á observar el uso que los insectos hacen del pólen ó polvillo fecundante de las flores; y á mantenerlas, en fin, con sólo azúcar, deduciendo de todo que la cera proviene de la miel, que ésta es un alimento de primera necesidad para las abejas, que en las flores no siempre está depositada la miel, y que la parte azucarada de ella es la que coloca á la abeja en estado de producir la cera.

ORÍGEN DE LAS CAÑAS DE AZÚCAR, modo de prepararlas y beneficiarlas, ingenios é instrumentos para la fábrica de todas suertes de azúcares. —1843—

(*Semanario económico*, 1766.—Tomo II, pág. 372.)

Este artículo, que naturalmente participa del estado de la industria en aquella remota época, se publicó, cerca de medio siglo ántes, en un periódico que se titulaba *El Diario de los sabios*, números del mes de Diciembre de 1719. En él se atribuye el orígen de la caña de azúcar á las Indias Orientales, donde se cria naturalmente, y se dice que desde allí fué propagada á todos los países templados, cuyo clima permite su aclimatacion; que los españoles, despues del descubrimiento de América, la llevaron desde las islas Canarias á la de Santo Domingo, habiéndose generalizado despues en otras islas vecinas en Méjico, en el Perú y en el Brasil. La mayor parte del escrito se reduce á tratar de la manipulacion y á referir los útiles y dependencias de una fábrica como la purgaduría, la estufa, la vinagrería, etc.

ORÍGEN DE VARIAS PLANTAS. —1844—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856.—Tomo XX, pág. 268.)

La rubia, se dice, procede de Oriente; el apio es originario de Alemania; el castaño, de Italia; la cebolla, de Egipto; el tabaco, de Virginia; el limon, de Grecia; la zanahoria y la remolacha, de las orillas del Mediterráneo; el nabo, de Alemania; el trigo, de las llanuras del centro Thibet, donde áun existe la primitiva planta en forma de yerbecita, con granos mucho ménos gruesos que los de nuestros trigos; el arroz, del África meridional; la avena, de la septentrional; el centeno, de Siberia; el peral y el manzano, de Europa; la morera, la avellana y el albérchigo, de Persia; el cáñamo, de Persia tambien y de la India, etc., etc.

OROBANCHE Ó YERBA-TORA, frara en catalan.—Perjuicios que causa en los campos. —1845—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo I, pág. 169.)

Se atribuye á la yerba-tora la propiedad de aniquilar y matar las habas y guisantes. Desde el momento de la germinacion de su semilla, que es extremadamente pequeña y tan ligera como el ténue polvo, por lo cual se traslada á largas distancias, enferman las plantas que le suministran sus jugos, adquiriendo una especie de tísis que las mata. Por estas consideraciones, se aconseja perseguirla sin descanso, como debe hacerse con las amapolas y con toda especie de zizaña, teniendo por una preocupacion vulgar el que, dando á las leguminosas una lechada de cal, se evitan dichos efectos.

ORUGAS.—Sus metamórfosis, sus costumbres y medios de combatirlas. —1846—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 4.)

Las orugas, que atacan frecuentemente á los árboles, hortalizas y sembrados, pasan por cuatro períodos, como la mayor parte de los insectos: el de huevo y el de larva, en que reciben los nombres de oruga y de gusano; el de crisálida ó ninfa, cuando forma un zurron ó capullo, y últimamente el de mariposa, que es el insecto capaz de reproducirse. Hay numerosas especies y variedades: en este artículo se describen las principales ó más dañosas, indicando sus costumbres y diversos medios de combatirlas. El que se cree más fácil y oportuno es el de perseguirla en la estacion del frio, cuando los huevos de las mariposas están pegados á las ramas y á los troncos; mas como el descuidado labrador no suele acudir á tiempo de practicar esta operacion, que se llama desorugar, y que se reduce á cortar las ramas invadidas y quemarlas, se proponen los sistemas conducentes para la extincion del insecto en otros estados.

Incidentalmente se mencionan los gusanos de seda, por pertenecer á la misma clase.

OVEJAS.—De sus castas, reproduccion, alimentos y enfermedades.—Por D. Agustin Pascual (padre). —1847—

(*Agricultura general* de G. A. de Herrera, edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro V, tomo III, páginas 407 á 465.)

Áun cuando reconoce el adicionador de Herrera que apénas hay entre todas las materias de la Agricultura moderna, alguna sobre la que se haya escrito más desde el pasado siglo que

la concerniente á la cría y fomento del ganado lanar, se propone tratar de ella muy extensamente, no sólo por su importancia, sino porque, cosa singular en Herrera, es tan parco al ocuparse de este asunto, que no hace mérito de las merinas, casta preciosa, de abundante y fina lana, que ha sido objeto de los cuidados más exquisitos. Hablando del orígen, se hace cargo sucesivamente de que los extranjeros le atribuyen á Columela el viejo, fundándose en que dice su sobrino que habiendo venido á Cádiz unos carneros bravos de África, los compró y echó á sus ovejas, y que cruzó despues los carneros de esta nueva casta con ovejas de Tarento; de que entre nosotros se ha atribuido á los ingleses, diciendo que se trajeron la primera vez cuando vinieron de Inglaterra las naves carracas, en el reinado de D. Alonso XI; de que el padre Sarmiento cree que se llamaban *marinas*, y por corrupcion *merinas*; y por último, de que, en su opinion, mejor puede encontrarse la etimología de esta palabra en la voz griega *mericismus*, que significa rumia. Despues de estos preliminares, se ocupa de las ovejas de Inglaterra, de las de sin cuernos ó de Durham y Lincoln, de las de Northampson, Gales, Suffolck y Dorset, de la diferencia de las lanas y modo de conocerlas, segun Daubenton, de la eleccion de razas para la cría y mejora, tomando las doctrinas de las adiciones hechas por D. Francisco Gonzalez á la *Instruccion para pastores*, del referido Daubenton; del destete de los corderos, del modo de conducir los rebaños á los pastos, del mejor alimento de las ovejas, de la trashumacion, y de las enfermedades externas é internas más comunes, como viruelas, sarna ó roña, boquera, picadura de musgaño, pera ó perilla, modorra, basquilla, chamberga, lobanillo, cucharilla y amarilla.

P

PALMA DEL COCO.—De su cultivo y utilidades.—Por D. Francisco Antonio Zea. —1848—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1805.—Tomo XVIII, páginas 273, 289 y 309.)

Se propone Zea, principalmente, excitar á los cultivadores americanos á crearse por sí mismos una Agricultura propia de aquellos climas, y con reserva de la exposicion reflexiva de tal pensamiento, pasa á manifestar algunas ideas sobre el cultivo y utilidades de várias producciones silvestres, comenzando por la palma del coco, por ser una de las más conocidas, y á pesar de sus infinitos aprovechamientos, una de las ménos apreciadas allí; al contrario de lo que sucede en las costas de Malabar y de Coromandel, en Ceylan, en Achem y en Nicobar. Elogia lo que sobre este particular tiene escrito Le Goux-de-Flaix: refiere la manera oblícua como debe plantarse para que el ojo por donde sale el brote mire al cielo y no se arquee, y despues de otras muchas consideraciones sobre las labores y riegos que requiere, enumera sus excelentes y varios aprovechamientos diciendo que la palma de coco produce materia para vestidos, alimento, bebida, medicina, construcciones, utensilios y otros infinitos objetos.

PALMA DEL DÁTIL.—De su cultivo.—Por D. Claudio Boutelou. —1849—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1805. — Tomo XVIII, páginas 113 y 132.)

Expone en resúmen el Sr. Boutelou que la palma del dátil crece naturalmente en varios puntos del Asia y del África, principalmente en la Siria, en la Persia, en Marruecos y en Egipto y que se cultiva en muchos de ellos y en algunas provincias meridionales de España é Italia. Vegeta con la mayor lozanía y frondosidad en los climas más ardientes, produciendo con suma abundancia frutos crecidos y sabrosos: prevalece admirablemente en las playas y terrenos arenosos, áridos y casi abrasados por el sol: tal es la fortaleza y número de sus raíces y tal la flexibilidad del tronco, que, á pesar de la gran altura y de no tener más que un pié de diámetro, resiste mejor que otros árboles, más fuertes en apariencia, los ímpetus de los huracanes. Se multiplica sembrando sus semillas ó huesos, mas presentando este sistema muchas contrariedades á juicio del Sr. Boutelou, recomienda que se prefiera la propagacion por sus hijuelos ó barbados, y explica, en su consecuencia, lo relativo á las labores y planteles.

PALMERA.—Importancia de su cultivo en Elche, sus productos y sitios que la convienen. —1850—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica Valenciana*, 1845.—Tomo III, pág. 114.)

Es una Memoria ó informe presentado á dicha Sociedad, encaminado á despertar la aficion al cultivo de tan precioso árbol, por las grandes ventajas que principalmente produce en Elche. Segun el ilustrado Bowles, ascendian á 50,000 piés los que se contaban en aquel término, pero segun los del país habia una mitad más en la época á que se refiere aquel entendido naturalista.

Explícase el modo de depositar en la tierra el hueso, advirtiendo que los que proceden de peores dátiles, suelen ser los que producen mejores resultados. Cualquiera que sea la época en que se haga, no germina hasta el mes de Junio: el trasplante debe hacerse en Enero; rara es la palmera que comienza á fructificar ántes de los cinco años, mas prescindiendo de algunas que producen treinta arrobas de dátiles, las que ménos, dan de cuatro á seis, que vendidos á seis reales, suponen un rendimiento de sesenta cada árbol. Sólo vive en los parajes templados, y su cultivo está reducido á un poco de estiércol durante la plantacion y frecuentes riegos, por lo cual se acostumbra á plantarlas en hileras á orillas de las acequias.

PALMERAS.—Conveniencia de generalizar su cultivo.—Por D. José Echegaray. —1851—

(*Semanario pintoresco*, 1840.—Tomo V, pág. 115.)

Cree el Sr. Echegaray que la palmera, vegetal de los más productivos no sólo por su fruto, sino por la utilidad de sus hojas, por su jugo, por sus raíces, con las cuales se hacen sogas, y hasta por el hueso del dátil, que una vez molido se aprovecha en el alimento del ganado de cerda, no debe permitirse que sea patrimonio exclusivo de un solo pueblo, cuando se puede cultivar perfectamente en las costas meridionales de España. Examina su organizacion especial, porque no es un árbol como los

demas. Su tronco tiene un diámetro igual en toda su longitud; lo que parece corteza es el residuo de las extremidades de las hojas caidas; así como todas las plantas tienen dos sexos, siendo las más hermafroditas, la palmera es *unisexual*, con los órganos de la generacion en diferente pié de planta; por esta razon suele sacudirse el polvo fecundante para obtener mayor fruto. Explica la clase de terreno y género de labores que su cultivo exige, creyendo que es de la mayor importancia que la exposicion sea al mediodía y bien resguardada de los vientos del norte.

Otro artículo hay del mismo autor (tomo VI, pág. 180, del *Semanario*) con el sencillo epígrafe *Agricultura;* versa principalmente sobre los cruzamientos de las plantas y modo de obtener nuevas variedades, pero habla tambien en él del modo de fecundizar las palmeras.

PALOMAR.—Modo de poblarle y de administrarle. —1852—

(*Semanario económico*, 1777.—Tomo IV, páginas 138, 147, 154, 163, 171, 179, 180, 187 y 195.)

En cuanto al edificio del palomar, sólo se advierte que conviene que esté limpio y sea blanco, porque de este modo es más agradable á las palomas, y no solamente contribuye á evitar que se ahuyenten las propias, sino á atraer las forasteras sin domicilio. Las blancas se dice están más expuestas á las asechanzas de las aves de rapiña; las de color, pardas, negruzcas ó cenicientas, se consideran más seguras y criadoras. Para poblar el palomar conviene fundarle en Mayo ó en Agosto, eligiendo pichones que áun tengan la pluma pequeña y ántes de que crezca la de las alas. Si no supieran comer, se les debe dar la comida y la bebida por medio de un embudo y hacer que vivan con ellos algunos pollos para que aprendan con su ejemplo. Cuando haya de abrirse el palomar, es oportuno elegir un dia nebuloso ó de lluvia: esto contribuye á que las crías tengan miedo de alejarse. Se advierte por último que las palomas dejan de criar á los cuatro años, y que para distinguirlas entre las demas, puede cortárseles una uña cada año.

PALOMAS, TÓRTOLAS, PAVOS.—Sus castas, cría, alimento y enfermedades. —Por D. Agustin Pascual (padre). —1853—

(*Agricultura general*, de G. A. de Herrera, edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro V, tomo III, páginas 471 á 498.)

Respecto de las palomas, advierte el adicionador del Herrera que, sin embargo de que sea indefinida la variedad, todas constituyen una especie única, cuyo orígen parece ser la paloma llamada torcaz ó montisca, especie que puede dividirse en tres clases, que son: torcaces ó montiscas, zuritas ó de torre, y caseras, y estas últimas, en finas y ordinarias. A las finas pertenecen seis castas, que son: paloma ladrona, buchona, mensajera, volteadora ó refiladora, con repelon ó chorreras, y flamenquillas: las ordinarias se dividen en paloma calzada, moñuda de capilla, monjin, comun grande, rizada y colipava. Habla luégo de los caractéres sexuales y del consorcio de las palomas, cuya decantada fidelidad desmienten muchas veces, y de su cría y enfermedades más comunes, como son la viruela, la calentura contínua, la pepita, la muda y el piojuelo, y la hinchazon del buche.

A las tórtolas dedica muy pocas palabras en la pág. 486; tienen los mismos caractéres genéricos y costumbres que las palomas. Trata despues de los pavones ó pavos reales, aves de más fantasía que utilidad, y últimamente del pavo, originario de la América, que tiene las tres variedades, negra, blanca y cenicienta, trascribiendo algunas palabras del Rozier, relativas á lo expuesto que es romper el cascaron para facilitar la salida del pollo. Los pavos, ademas de sufrir las enfermedades propias de las gallinas, padecen la de la salida de los tubérculos, la gota, la heladura, el pasmo y las viruelas.

PARANGON ENTRE LOS DOS SISTEMAS DE CULTIVO; el antiguo de barbechos y el moderno de alternativa de cosechas. —1854—

(*Revista de Agricultura*, 1852.—Tomo IV, páginas 81 y 97.)

Comienza por exponerse que la alternativa ó *rotacion* de cultivos, á fin de sacar constanteménte de un mismo terreno la mayor cantidad posible de producto con el menor gasto posible, constituye un arte cuya teoría y práctica forman realmente las bases de una buena explotacion agrícola. Luégo se examina el antiguo método de destinar una parte del terreno á la manutencion del ganado con el nombre de prado, y dividir en dos ó tres porciones el resto de las tierras arables para cultivar cereales, preparando aquellas por medio del barbecho. Se rebaten los argumentos que suelen presentar los partidarios de esta manera de cultivar, pretextando que las tierras sin descanso pier-

den sus propiedades, y que sin barbechos no se alimentan los ganados, y á seguida se entra en el exámen del nuevo sistema contrario á los barbechos, que desde mediados del siglo XVIII empezó á considerarse como doctrina, pintando sus excelencias y refiriendo el órden de rotacion aconsejado por Mr. Ivart, cuyo autor encarece la conveniencia de tener en cuenta, entre otras cosas, la naturaleza del terreno, el influjo del clima, la clase de los vegetales y las necesidades del consumo.

PARTES PRINCIPALES DEL CULTIVO EN GENERAL.—Por D. Genaro Morquecho y Palma. —1855—

(*Agricultura española*, 1859.—Año ó tomo II, página 16.)

El autor, que en el precedente número de dicho periódico trazó el plan que se propuso seguir en sus artículos sobre Agricultura, despues de examinadas las relaciones que hay entre la teoría y la práctica, hace consistir las partes principales del cultivo en general en el conocimiento ó exámen sucesivo del papel que en la produccion desempeña la tierra, en el de las labores, máquinas é instrumentos, en el de los abonos, forrajes y ganados, en el de la contabilidad agrícola, y en la probable y fácil salida de los frutos, pues, como dice Mr. de Lavergne, no hay buena práctica agrícola sin una buena situacion económica; la ley del mercado no tiene excepciones. Bajo tales principios y por este método desea que se dirijan los labradores y los escritores que pretendan introducir reformas radicales en la Agricultura.

PASTORÍAS IMPERIALES DE FRANCIA. —1856—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856.—tomo XX, pág. 269.)

Se dan algunas noticias acerca de la organizacion de las tres pastorías que, sin contar la escuela veterinaria de Alfort, sostiene el Gobierno de Francia, con objeto de ensayar la cría y cruzamientos y propagar la especie; tales son la de Rambuillet, que tiene á su cargo la raza pura merina; la de Montreuil, con quinientas reses de las razas inglesas Dishley, New-Kent y South-Down, y la de Gevrolles, con cuatrocientas merinas puras y de lana larga y sedosa de la raza Mauchamps.

PATACA.—De sus diversos aprovechamientos.—Por MM. Payen, Poinsont y Fery. —1857—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1849.—Tomo VIII, pág. 483.)

A juzgar por las iniciales con que se suscribe, la traduccion está hecha por el redactor del *Boletin*, Sr. Cela y Andrade. Dando cuenta de diversos análisis químicos, se asegura que los tubérculos de la pataca tienen más elementos nutritivos que los de la patata: las hojas y tallos tiernos sirven para alimentar los ganados, los tallos duros para combustible y las cenizas para abono.

PATATA.—De las causas de su enfermedad. —1858—

(*Cultivador (el)*, 1851.—Tomo IV, pág. 422.)

Es traduccion de un artículo escrito en frances por un cultivador experimentado; en él se manifiesta primeramente cómo, al contrario de lo que sucede con los demas vegetales, comienza la vegetacion de la patata por el desarrollo de su gérmen ó de su tallo, siguiendo el de las raíces, que forman una corona al rededor y por debajo de aquel. Explicando las causas de la enfermedad que en ella se ha desarrollado y que pudiera llegar á infundir serios temores, para que conociéndolas el cultivador pueda precaver las consecuencias, supone el autor que se contribuye á ello desde el mismo instante de la cosecha, porque generalmente se almacenan los tubérculos en sótanos, cuya temperatura caliente y húmeda produce una suave fermentacion que excita ántes de tiempo el desarrollo de los gérmenes ó yemas. A esto se agrega el que durante el invierno se escogen los tubérculos necesarios para los usos domésticos, dejando para la siembra los de peor calidad, y gracias que no se quieran aprovechar las peladuras para este último objeto. Otra de las causas que dice conspira contra la sanidad del tubérculo es que se cultiva en un mismo sitio por espacio de muchos años.

PATATA.—De su multiplicacion por acodo y várias observaciones fisiológicas sobre la misma planta. —1859—

(*Agricultor español (el)*, 1851.—Páginas 78 á 83.)

Habiéndose publicado por entónces en cierto *Semanario agrícola*, que debió tener escasa vida, un artículo sobre las ventajas del antiguo método aleman de multiplicar la patata por acodo, traduciendo al efecto en apoyo de tales doctrinas un escrito de Sprengel, la redaccion de *El Agricultor* creyó oportuno dar un saludable aviso á los cultivadores españoles para que no se dejasen llevar de las seducto-

ras teorías de semejante sistema. Observándole se reconoce que efectivamente se obtiene mucho mayor número de tubérculos, pero estos son infinitamente más pequeños, y por consiguiente, la ventaja está por el antiguo sistema que nuestros labradores emplean, supuesto que se logra mayor peso que es lo que más importa para el alimento, sea de personas ó de ganados. En corroboracion de lo expuesto se hace una comparacion circunstanciada del coste de las labores y de la cosecha que se obtiene por uno y otro sistema.

PATATAS.—De su cultivo, por el doctor D. Juan Francisco Bahí. —1860—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1816.—Tomo II, páginas 62, 97, 104 y 246.—Tomo III, 63, y tomo IV, 241.)

Se envanece el patriotismo de Bahí de que la Europa deba á los españoles la introduccion de esta preciosa planta, capaz por sí sola de mantener y regalar al hombre con la multitud de formas y combinaciones á que se presta. Ella, por otra parte, dice que es la que puede ejercer la maravilla de desterrar el hambre en una nacion que carezca de otros vegetales, en cuyo caso hasta los magnates tendrian que acudir á la sagrada áncora de la patata. Considera su cosecha mucho más segura que la del trigo porque no tiene que temer la intemperie de las estaciones, ni jamas frustra la esperanza del labrador; bien enterrada en el suelo, se halla al abrigo de los hielos; los vientos y las borrascas no la pueden alcanzar, encubrir, ni arrancar, y cuanto más el trabajador castiga sus tallos ó ramas, cuanto más las pisa, tuerce ó enrolla, tanto más se puebla de raíces y de tubérculos.

Habla extensamente de su cultivo en zanjas, y de los medios de obtener muchas cosechas en una misma tierra mejorando y aumentando su superficie, segun aconseja Denis de Monfort.—En el tomo VI da noticias de los ensayos de cultivo practicados en el jardin Botánico de Barcelona puesto á su cuidado: en aquella época y localidad habia la buena costumbre de no publicar teorías sin que precediese la conviccion de la práctica.

PECES.—De su cría artificial. —1861—

(*La Ilustracion*, 1853.—Tomo V, pág. 233.)

Conforme cuadra al carácter del periódico, comienza por manifestar el articulista que muchos de sus lectores no creerán que pueden sembrarse peces como se siembra trigo, ni aspirarse á una cosecha de aquella clase como se hace cuenta de una cosecha de granos, pero se apresura á probarles lo contrario refiriendo la historia de la piscicultura desde las observaciones que á mediados del siglo pasado hizo Golstein, de Ginebra, respecto á que las huevas y lechecillas se unen en el agua sin su propia cooperacion, en cuya consecuencia se desarrollan los pequeños peces. Cita sucesivamente los datos publicados sobre la materia por Jacobi, en Hamburgo; por Spalanzani, en Módena, y por Quatrefagues despues, explicando los métodos que se emplean en Alemania, Inglaterra y Francia, principalmente para desarrollar la produccion de truchas, salmones y anguilas: participa que en aquellos momentos existia el proyecto de constituir una empresa para poblar el Támesis de salmones.

PERELLÓ (EL), EN LA PROVINCIA DE VALENCIA.—Sobre la presidencia de las juntas para su apertura y cierre, y observaciones acerca de la Real órden de 23 de Mayo último sobre la concesion de riegos por el Real patrimonio en la antigua corona de Aragon.—Por Cela y Andrade. —1862—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo II, páginas 410 á 441.)

El *Perelló* es un boquete que comunica con el mar y que se cierra y abre en épocas determinadas para regar y mejorar los terrenos. En los artículos mencionados se examina el derecho de propiedad que tiene el Real patrimonio sobre el lago de la Albufera, y la representacion que en nombre del mismo corresponde al baile general en los asuntos de riego ó de distribucion de aguas.

PERINEUMONIA EPIZOÓTICA. —1863—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo I, pág. 227, y tomo II, páginas 12 y 44.)

Como en aquel tiempo sufriera la epizootia el ganado vacuno del principado, la subdelegacion veterinaria de sanidad del segundo distrito creyó conveniente ilustrar la cuestion, y al efecto escribió la Memoria á que esta cita se refiere, y cuyo documento se halla suscrito por D. Jerónimo Darder. Despues de exponer algunas ideas generales sobre el carácter de la afeccion, sus períodos y tratamiento segun se practicaba en la escuela de Tolosa, se hace una reseña histórica de la enfermedad á partir desde el siglo XVII. El Hese fué la parte de Europa en que primero se presentó, recorrió la Suiza en 1743, en 1748 la Silesia, y más tarde se extendió por los estados alemanes.

PESCA.—Beneficio que obtienen los franceses de la que hacen sobre los bancos de Terranova, Acadia y Cabo Breton.

—1864—

(*Discursos mercuriales*, 1755. —Números 3 y 4 del mes de Noviembre.)

El contenido no podrá interesar demasiado en la actualidad, pero los escritos sobre este asunto son pocos, y debemos rendir culto no sólo á la antigüedad de la publicacion aludida, sino á la materia, que consideramos íntimamente relacionada con la Agricultura. El que habla es un escritor inglés, manifestando la importancia que en aquella época, es decir, hace más de un siglo, tenía la pesca que en los citados puntos ejercitaban los franceses, y cómo éstos se hicieron dueños del cabo Breton en virtud del tratado de paz concluido en Aquisgran.—Ávido del bien de su patria (Inglaterra), forma conjeturas de cuán provechoso la sería recobrar dicho cabo Breton, y aunque el traductor español amplía el artículo con algunas consideraciones, no son de naturaleza que merezcan trascribirse como propias de nuestro objeto.

PESCA.—De su fomento en España.

—1865—

(*Gaceta de Madrid*, 1824.—Núm. 39; 25 de Marzo.)

Se considera el arte de pescar como una industria que contribuye al adelanto de otras muchas; las maderas, el hierro, el cáñamo, la brea, las salazones, etc., todo prospera á su sombra, y constituye, ademas, el aprendizaje de la navegacion mercantil y de la marina militar. Refiérese con cuánta escrupulosidad se protege en el extranjero recargando ó prohibiendo la introduccion de la de otros países. La del bacalao, sin embargo, aunque generalizada en España por la abundancia que hay en las costas, y por la facilidad de conservarlo y trasportarse, la cree el opinante muy perjudicial á la Agricultura, porque evita el consumo de carnes y se opone á la prosperidad y baratura de los pastos y de aquel artículo de primera necesidad. Como un medio de aminorar estos perjuicios aconseja la imposicion de arbitrios sobre esta clase de pesca, y que al mismo tiempo se imite el ejemplo de otras naciones para fomentar tanto la de rio como la de mar, de manera que no ofrezcan los inconvenientes indicados.

PESCA DE LOS ARENQUES. —1866—

(*Museo de las familias*, 1843.—Tomo I, pág. 183.)

El bátavo es el que se dice ha elevado la pesca al más alto grado, pues en la precision de crearse un asilo para su libertad, el mar le ha abierto sus tesoros, y en él encuentra un campo fértil donde una inmensidad de arenques presenta segura y abundante cosecha á su laboriosa actividad. Por medio de una estampa se representan la forma, señales exteriores y preparacion de dicho pescado, y luégo se refiere que los holandeses, al principio del siglo xv, empleaban grandes redes y considerables embarcaciones llamadas *Wuys*, y que no hace muchos años que 3,000 lanchas ocupadas por 450,000 hombres se ocupaban en el ejercicio de la pesca. La red de que se sirven tiene 1,200 metros de longitud, y se compone de cincuenta á sesenta piezas distintas. Las fabrican con una seda gruesa, procedente de Persia, más duradera que el cáñamo, ennegreciéndola al humo para que el color no ahuyente la pesca. Explícanse los indicios para conocer la aproximacion de las legiones de arenques, los sitios más á propósito para echar la red, y la proteccion que se dispensa á esta industria por el Gobierno, el cual exige á los pescadores, ántes de partir para la *gran pesca*, el juramento de no tender las redes ántes del 25 de Junio ni despues del 1.º de Enero.

PESO Y MEDIDA DE LOS ANIMALES EN ENGORDE.—Por D. Nicolás Casas.

—1867—

(*Agricultura española*, 1861. — Año y tomo IV, página 72.)

Da suma importancia el Sr. Casas á la esmerada contabilidad en toda explotacion rural, porque sin la cuenta y razon no puede saberse el grado de interes ó pérdida que se obtiene: en apoyo de tal doctrina cita las palabras que en una reunion agrícola pronunció el sabio frances Mr. Thenard: «Que uno de nosotros encuentre en una noche oscura y tenebrosa una alma caritativa, compasiva y sincera que le diga: no pases adelante porque cerca de aquí hay un precipicio por el que te vas á despeñar y tal vez á dejar de existir: le daríais las gracias y al momento retrocederíais.—La contabilidad agrícola es esta alma compasiva, la que advierte la ganancia y la pérdida, que invita á progresar por un camino seguro y próspero, ó á retirarse y dejar uno malo.» Habla despues de la medicion que, segun el método de Strachwiz, comprende el volúmen y longitud, y segun el de Dombasle, que sólo se refiere al volúmen; pero creyendo que ambos están sujetos á error, lo que acon-

seja es que en toda casa de labor se considere la báscula tan necesaria como el libro de los asientos.—Explica, por último, el método Bardonnet, que tiene por objeto saber el peso de la res al principio, al medio y á la conclusion del engorde.

PICADURA DE LA ACEITUNA. —1868—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 433; y *Revista semanal de Agricultura*, 1850.—Tomo I, páginas 327 á 330.)

Ademas de los males que al olivo causan las influencias atmosféricas, la inhábil ó inexperta mano del hombre, las acometidas de los ganados y la voracidad de los insectos que en él se abrigan, son muchos los inconvenientes que se dice padece la aceituna por causas externas y que ninguna relacion tienen con el árbol: la picadura es de los de esta clase el mal mayor; se descubre por un punto casi negro. Créese producida por una mosca que, hiriendo con el aguijon, deposita sus huevos entre cuero y carne: estos huevos se desarrollan en estado de gusanos, caen al suelo, y á impulsos de la fermentacion, se transforman en moscas para reproducir el mal. Se aconseja cavar en el invierno el redondel que abraza la copa del árbol para que, ademas de lograr otros beneficios, perezcan los gusanos ántes de convertirse en moscas. En el tomo IV, pág. 136 de *El Cultivador*, artículo que lleva el epígrafe de *Gusano del olivo*, se indica el medio de moler la aceituna sin que llegue á su completa madurez ántes de que el gusano haya alcanzado todo su desarrollo.

PINO.—Sobre sus utilidades.—Memoria que remitió á la Sociedad D. Pedro Ucero, boticario de la villa de Cuellar.—1869—

(*Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Valencia*, 1786.—Tomo II, páginas 358 á 383.)

Intenta probar que el pino es uno de los vegetales con que la Divina Providencia dispensa al hombre mayores beneficios; más que con todas las plantas que hay en las cuatro partes del mundo. Por eso, dice, le elevó sobre el almendro y sobre el olivo, por eso no deben tenerse por miserables los países en que descuella la riqueza de los pinos: de ellos necesitan el carpintero, el tallista, el labrador, el herrero, el pintor y muchos más artesanos, y á tenor de estos principios, enumera las ventajas económicas que se obtienen de su raíz y de su tallo, y las que ofrecen para la medicina las demas partes de tan precioso árbol.

PISCICULTURA.—Por Mr. Millet. —1870—

(*Revista de los progresos de las ciencias*, 1856.—Tomo VI, páginas 164 á 168.)

El primer epígrafe de dicho artículo, tomado de una publicacion francesa (*Comptes rendus*) del 26 de Diciembre de 1855, es *Zootecnia*, sin duda porque preceden, á lo que se refiere, á la piscicultura, unas consideraciones generales sobre los pocos adelantos que se notan en la cría de animales útiles, sin que sea bastante estímulo para abandonar lo que hace quinientos años se practica, el ejemplo de otras naciones más adelantadas. Las reflexiones de Mr. Millet, relativas á las fecundaciones artificiales, están muy léjos de satisfacernos para juzgarlas de ilustracion bastante, en beneficio de los que se dediquen á la incipiente industria piscícola, á que nosotros auguramos un porvenir halagüeño; pero andan tan perezosos nuestros naturalistas en salir á plaza con algun tratado especial que patentice sus ventajas y los medios de lograrlas, que estamos avaros de reunir las noticias de lo poco que en español se ha publicado sobre la materia (*). Trátase de la recoleccion y fecundacion de los huevos, de la incubacion y nacimiento, y de éste y de la diseminacion, principalmente con respecto al salmon y la trucha.

PISCICULTURA: notas para su historia.—Por D. Alvaro Reynoso. —1871—

(*Revista de los progresos de las ciencias*, 1856.—Tomo VI, pág. 251.)

Al registrar la noticia de las indicadas notas, nos mueven iguales motivos que los expuestos en el artículo anterior. Dice en ellas el Sr. Reynoso que en 1772, Adanson, el verdadero Aristóteles de los tiempos modernos, por su genio enciclopédico, explicó un curso de his-

(*) Esto decíamos al presentar nuestro humilde trabajo bibliográfico al concurso público. Ahora, en los momentos de entrar en prensa este pliego, tenemos la satisfaccion de manifestar que llega á nuestras manos un libro que, si no llena el vacío que entónces lamentábamos, quizá sea precursor de otros que satisfagan la necesidad. No podemos adelantar nuestro juicio acerca de esta publicacion porque apénas hemos tenido tiempo para recorrer sus primeras páginas: aludimos al «Manual práctico de piscicultura, ó Prontuario para servir de guía al piscicultor en España y á los empleados de la administracion pública, en nuestras aguas dulces y saladas: escrito y publicado de órden de S. M. el Rey, por el Ilmo. señor D. Mariano de la Paz Graells.»—Madrid, 1864, por Eusebio Aguado.—En 4.° mayor, XXIII-264 páginas. Se divide en tres partes: la 1.ª referente á la piscicultura propiamente dicha; la 2.ª á la cría de diversos animales acuáticos; y la 3.ª es una recopilacion legislativa con relacion á la pesca. Le ilustran 61 grabados que se intercalan en el texto, y precede una nota de las obras consultadas, algunas de las cuales son de las comprendidas en nuestra *Bibliografía*.

toria natural, en el jardin de plantas de París, y que habiéndose encontrado entre sus manuscritos el de la leccion decimatercia, resultó que la habia destinado á tratar de generalidades relativas á los peces, complaciéndose, al hablar de su generacion, en desenvolver la idea relativa á la fecundacion artificial, y que discurriendo sobre la antigüedad, extension y mérito de los escritos sobre este punto, cita un tratado de la pesca de Duhamel de Monceau, unos trabajos del Dr. Grand, quien en 1745 los comunicó á la Academia de Stocolmo, sobre la freza del salmon, y otros de Spallanzani, á cuyas observaciones atribuyen algunos el modo de obtener la fecundacion artificial de los huevos de peces.

PITA (DE LA) *(agave americana)*. —1872—

(*Agricultor español.*—Páginas 141 á 144.)

Por ser planta exótica, connaturalizada sólo en algunas localidades de España, se la comprende en la horticultura. Descríbense sus flores y frutos, sus hojas y raíz, refiriendo que si en América no suele pasar el tallo de unos doce á quince piés de altura, en Europa llega, por lo general, hasta veinte; y que su crecimiento es tan espontáneo y palpable, que puede notarse á la simple vista. Convienen á esta planta terrenos arcillo-arenosos ó arenosos secos, en donde el agua del cielo no se detenga; clima templado y algo cálido. Plantado cierto número de pitas, ellas mismas se multiplican por semilla ó por renuevos que salen de su pié y no exigen cuidado ni trabajo alguno del labrador durante su larga vegetacion. Sometidas al cultivo para extraer sus partes textiles, se deben cortar las hojas ántes que nazca el pitreo (tallo), y así se prolonga hasta lo infinito la existencia de la planta: la multiplicacion artificial se consigue plantando renuevos. En várias provincias de España se emplea con buen éxito por los industriales, principalmente en Barcelona, Valencia y la Mancha, pues con el hilo que se extrae de las hojas, han hecho cuerdas, alpargatas, ruedos, encajes de mantilla, petacas, papel, etc.

A los indios les sirve para casi todos los usos de la vida: con los pitazos forman el armazon de sus habitaciones, y con las hojas los cubren; con los hilos hacen tejidos y calzado; con las raíces sogas fuertes; con las púas clavos y armas de guerra: aprovechan un líquido que fluye del cogollo para medicina, y con ciertas preparaciones fabrican azúcar y una especie de vino.

En las provincias meridionales de España há tiempo que se destina á vallados, y segun el parecer de persona ilustrada que se menciona en este artículo, el hilo de la pita podria tener excelente aplicacion para fabricar lienzos bastos, sacos, velámen, cables, y toda especie de cordaje para embarcaciones.

PLAN DE CÓDIGO RURAL.—Por la seccion de Agricultura de la Sociedad Económica Matritense. —1873—

(*Amigo del país (el)*, 1844.—Tomo II, pág. 1.)

A propuesta de D. Juan Antonio Seoane, acordó dicha seccion, en 7 de Mayo de 1839, redactar un proyecto de Código rural de España. Don Antonio Sandalio de Arias se encargó de formar el plan y distribuir los trabajos entre los socios, mas desgraciadamente falleció este laborioso agrónomo en aquel mismo año. Ello no obstante, en 1840 volvió á agitarse el pensamiento, y en 1841 presentó el Sr. Seoane, como trabajo preliminar, una tabla de materias, con el fin de que se formára una coleccion de las leyes rurales vigentes, y que con arreglo al plan se invitára á las personas de competencia para ilustrar las diversas cuestiones enlazadas con el proyecto. Efecto de estos trabajos es el plan referido: su parte primera, despues de unas consideraciones generales, trata de la condicion social de los agricultores; la segunda, de los capitales; la tercera, de los convenios; la cuarta, de las penas; y la quinta, de la intervencion de la autoridad. La referida tabla, puesta á continuacion, divide estas mismas materias en capítulos y secciones.

PLAN DE LA INSTITUCION AGRÓNOMA de la Habana, y tareas ejecutadas en ella durante los dos primeros años de 1832 y 33. —1874—

(*Memorias de la Institucion agrónoma*, 1834.—Páginas 1 á 42.)

Es la primera de las cuatro Memorias ó cuadernos que publicó D. Ramon de La Sagra. En ella da noticia de la extension y preparacion de los terrenos del establecimiento agrario mandado organizar por Real órden de 22 de Abril de 1829, con objeto de enseñar las buenas prácticas del cultivo á los naturales de Cuba, y de surtir de plantas á los jardines de la península. Se hacen presentes las condiciones para la admision de alumnos, el plan ó materias de la enseñanza, y se da razon, por último, de algunos ensayos practicados para la fabricacion del añil, de ciertos cultivos especiales y manejo de varios instrumentos, cuyos puntos se ilustran más en el *Apéndice* á dichas

Memorias, que dicho Sr. La Sagra publicó con posterioridad, en el mismo año de 1834.

PLAN DE LAS EXPERIENCIAS que deben hacerse para formar el cuadro raciocinado de la Agricultura de un reino.—Por el abate Tessier. —1875—

Espíritu de los mejores diarios, 1790.—Núm. 227, pág. 328.)

Desenvuelve los pormenores de las diligencias que deberian practicarse, á fin de reunir los datos necesarios para la formacion del cuadro, comenzando por pedir á los principales distritos algunas libras de simiente nueva de cada una de las plantas que sirven para los hombres, para los ganados y para las artes, con la designacion de sus nombres vulgares. Estas simientes deberian sembrarse, dividiéndolas por fajas, en una misma tierra, conservando los rótulos en los sacos para formar el catálogo, en el que, á su tiempo, deberia anotarse la naturaleza y situacion de los terrenos, las operaciones que se practicáran y los fenómenos que se observasen, no precipitando la publicacion de los hechos, sino haciéndola despues de muy comprobados, porque multitud de causas pueden inducir á error: hasta era de sentir Mr. Tessier, no sólo que se cotejáran estos hechos con los resultados obtenidos en los países de que fuesen originarias las simientes, sino que se les sujetára á operaciones más minuciosas, como hacer telas con el lino, pan con el trigo, etc.

PLAN DE UNOS ELEMENTOS DE AGRICULTURA.—Por D. Juan Alvarez Guerra. —1876—

(*Variedades de ciencias, literatura y artes*, 1803.—Tomo I, pág. 151.)

Disculpa el Sr. Guerra, con su acostumbrado juicio, el que en los tiempos antiguos se abandonase el estudio de la Agricultura tanto como lo lamentaba Columela, porque al fin no se conocian las leyes físicas de la vegetacion, el modo de obrar de los abonos, los riegos y las labores, la influencia de los meteóros, ni el modo de medir la temperatura del clima y de analizar la calidad de la tierra; mas despues de la fundacion de Sociedades con personas ilustradas para el fomento de tan importante ramo, lo que á su juicio hacia más falta era la formacion de unos buenos elementos de Agricultura, que instruyesen al labrador en el conocimiento del terreno, en el modo de cultivarle segun su destino, en el de aprovechar sus cosechas y sacar de ellas la mayor ventaja posible.

Reflexionando sobre el órden que para tal empresa debiera seguirse, cree que corresponde hacer la division en Agricultura teórica, práctica y económica. Explica el pormenor de estos tres grupos ó partes principales, y deduce que con unos elementos así escritos, dejaria de ser la Agricultura un cúmulo de refranes locales, muchas veces absurdos; el labrador sabria trazar su casa, vivir en ella á ménos costa y con más comodidad, y ser verdadero amo; ventaja que sólo disfruta el que sabe más que sus criados.

PLANTACION DE ÁRBOLES SILVESTRES. —1877—

(*Discursos mercuriales*, 1755.—Núm. 3, 3 de Diciembre, pág. 35.)

Segun los principios aconsejados en este artículo, las bellotas para la siembra deben cogerse ántes de que empiecen las heladas, preservándolas cuidadosamente del frio y de que no florezcan: conviene hacer la siembra en primavera, poniendo las bellotas con la punta hácia arriba; para el sapino es preferible la estacion del otoño. Los arbolitos pueden trasplantarse á los dos ó tres años, pero se recomienda que no se haga esta operacion en ningun tiempo respecto del haya ni del álamo blanco.

PLANTAS DE ESPAÑA.—Por D. Guillermo Bowles. —1878—

(*Introduccion á la historia natural y geografía física de España*, 1775 y 1789, páginas 218 á 237.)

Sólo se ocupa Bowles de algunas plantas que ha visto en el reino, para deducir que en él se carece de pocas que tengan importancia ú ofrezcan curiosidad, pero es lo suficiente para probar su prolija observacion, su inteligencia y afecto hácia un país que miró como propio. Dice, entre otras cosas, que ni Bellonio ni Rauwolfio mencionan ninguna planta de las cercanías de Jerusalen, que él no haya visto en España. Cita multitud de ellas con sus nombres vulgares y propiedades, y desciende en muchos casos á referir su orígen y á hacer su clasificacion científica. Del lentisco, por ejemplo, dice que es el olíbano que viene de Levante; que la cornicabra es una especie de teberinto que abunda en las cercanías de Alepo; y así del algarrobo, de la alfalfa, etc. De vez en cuando aboga por el mayor fomento de algunas plantas útiles, como el algodon, el cáñamo y el lino, y para ilustrar su cultivo juzga conveniente dar á conocer en España las *Memorias de la Academia de Dublin.*

PLANTAS EXÓTICAS.—De la posibilidad de aclimatar algunas en España.—1879—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, pág. 134.)

Sólo se alude á la anana ó piña de América, al café y al arrow-root (maranta arundinacea). Respecto de la aclimatacion de la anana, originaria de las Indias Orientales y muy generalizada en América, se cree sumamente fácil en las provincias meridionales, y principalmente en las localidades de Almuñecar y Motril. Para intentarlo, se aconseja el empleo de tiestos que tengan un pié de alto, otro de diámetro, y muchos agujeros en el fondo: se siembran en Abril ó se plantan poniendo en tierra una parte de su raigambre; una vez nacidas, no necesitan más que trece grados, pero al tiempo de fructificar deben tener de treinta á cuarenta: en verano requieren mucho riego al pié, no sobre las hojas; en invierno ninguno, pero si un invernáculo ó estufa de calor moderado. De más inmediato y seguro éxito se cree la aclimatacion y cultivo del café. Hubo un tiempo en que se ensayó y se obtuvieron habas de exquisito aroma, pero los labradores han prescindido completamente de él. Del arrow-root se habla muy poco: ya estaba aclimatado en Canarias á la fecha del artículo.

PLANTAS INDUSTRIALES, MEDICINALES Y AROMÁTICAS.—Tratado especial traducido y arreglado por D. Augusto de Búrgos. —1880—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851-1853.—Tomo II, páginas 2369 á 2399.)

Es el núm. 75, entre los cien tratados de que se compone la coleccion. La seccion primera es la que únicamente interesa á nuestro objeto, porque se refiere á las plantas textiles, tintóreas, oleaginosas y barrilleras. En ella se trata tambien del cultivo, enriado y agramado del cáñamo y del lino; del algodon y de la pita, de la rubia y yerba pastel, de la gualda y del añil, del azafran, del alazor, etc.

PLANTAS QUE SIRVEN para la formacion de los prados artificiales. —1881—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, páginas 65 á 69.)

No se comprenden todas las plantas forrajeras, sino las que á continuacion expresarémos, indicando lo esencial de lo que acerca de ellas se dice.—*Habas.* Nacen y se crian perfectamente en las tierras arcillosas; es alimento excelente, con particularidad para los caballos; su cultivo requiere desgraciadamente labores difíciles y costosas.—*Arvejas*, *guisantes*, etc. Estas y las demas especies de plantas leguminosas ofrecen muy buenos prados artificiales, bien solas ó mezcladas con otras plantas.—*Alfalfa.* Es la más productiva: Olivier de Serres la llamó *maravilla de los campos.* En los climas meridionales, que son los que más le convienen, cuando tiene el debido riego, suele dar cinco, seis, y hasta doce cosechas por año: se recomiendan para ella los terrenos hondos, sustanciosos y de mediana consistencia.—*Trébol.* La especie más generalizada para el cultivo en grande es el trébol comun, el trébol grande, y el encarnado ó de Holanda. En los países del Norte es, entre todas las leguminosas, la más aceptada para forrajes. No le convienen suelos demasiado ligeros ni calizos, sino tierras frescas, hondas, y de una naturaleza arcillo-arenosa; los gastos se reducen á los de la semilla, pues por lo general se siembra mezclado con los cereales de primavera; cebadas, avenas, trigo de Marzo y maíz.—*Pipirigallo.* Nutritivo, saludable y fertilizante para los terrenos arenosos ó calcáreos de mediana calidad: es de gran recurso en los países donde llueve poco, porque resiste mucho la sequía.—*Vallico* (ray-grass). Planta muy apreciada en Inglaterra y abundante en España: es temprana y forma yerba muy espesa, pero no sufre más que un córte: suele sembrarse mezclada con trébol.

PLANTAS TINTÓREAS.—De la conveniencia de su cultivo, principalmente en Cataluña. —1882—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo II, páginas 199 y 236.)

Con razon extraña el autor de estos artículos que siendo las provincias de Cataluña cuasi las únicas de España que se dedican á la fabricacion de tejidos, no se cultiven las plantas tintóreas que el industrial se ve obligado á comprar en otros puntos del reino y fuera de él, cosa que es tanto más inconcebible, cuanto que algunas son indígenas de aquel suelo y otras de facilísima aclimatacion. Guiado por tan laudable deseo, describe y explica la siembra y cultivo de las más usuales, figurando entre ellas la rubia ó granza, el alazor, el pastel, el azafran, la gualda, el añil y el croton de tintes, á que los franceses llaman tintura de tornasol.

PLANTAS TINTÓREAS.—Por N. Manjarrés. —1883—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III, tomo II, página 528.)

Se hace cargo el articulista, aunque ligeramente, del gran producto que rinde y la exportacion que se hace al extranjero de la granza ó rubia que se cultiva en Castilla; pero escribiendo en un periódico andaluz que tiende principalmente á los intereses de aquellas provincias meridionales, aconseja el cultivo de la gualda, en la seguridad de que estableciendo fábricas para la preparacion del extracto, dejarian los fabricantes españoles de estampados de pagar á alto precio las materias tintóreas que, procedentes del extranjero, les ofrecen mercaderes más ingeniosos, pues que saben aprovecharse de nuestra indolencia. Tambien cree que produciria excelente resultado el cultivo del isátide de tintes ó yerba pastel, planta bisanual que se cultiva en Castilla, Aragon y Cataluña, como acontece en varios puntos de Francia é Italia.

PLANTÍO, cultivo y direccion del nopal ó higuera chumba, para la cría de la grana cochinilla.—Por J. B. B. y R. —1884—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1841.—Tomo I, pág. 87.)

Las iniciales corresponden con el nombre y apellidos de D. Juan Bautista Berenguer y Ronda, inteligente observador, á quien corresponde gran parte de honra en la publicacion del *Boletin*, y en cuyas páginas se encuentran artículos no ménos apreciables sobre igual materia, como son los que tienen por epigrafe: *Propagacion y fomento de la cochinilla; cuidados que necesita durante el invierno; conservacion de la misma para la anidacion en primavera, y segunda muda de la cochinilla hembra y trasformacion de los machos.*

En el artículo que ahora es objeto del nuestro, da razon de trece variedades de nopal reunidas en una propiedad del duque del Infantado, puesta, sin duda, bajo su direccion; pero aunque en todas ellas, ménos en una, se cria y nutre la cochinilla, reduce á tres las de circunstancias más favorables: el nopal felpudo, el castellano ó de tierra fria, y el lenguado ó denominado Gabriel. Da, sin embargo, la preferencia al primero (*opum cochenilifer*), porque en su cútis suave se adhieren y abrigan mejor los insectillos; su vegetacion y crecimiento son más rápidos, más numerosas y bellas las palas, la flor más grande y hermosa, y su color de barquillo, con algunos pétalos exteriores tinturados de carmesí. Seguidamente se ocupa del terreno que más conviene para su plantacion y cultivo, del modo de practicar las labores y de emplear los abonos, y de su trasplante y aprovechamiento.

PLANTÍO DE LAS VIDES.—Ingertos en general.—Eleccion de tierras.—Siembras, etc. —1885—

(*Gaceta de Madrid*, 1841.—Números 2616 y 2618, del 8 y 10 de Diciembre.)

Es un largo artículo que ocupa ocho columnas, tratando efectivamente, en un principio, del plantío de las vides, mas bien pronto en los extensos y variados párrafos sobre los ingertos y en otros sobre las siembras, se habla en sentido general, así de los árboles como de los granos.

En una especie de introduccion se mencionan las especies de uvas más comunes, y se indican los sitios y los terrenos más adecuados para los plantíos, estableciéndose que por regla general, segun tradiciones árabes, se debe escoger tierra de condicion contraria á la clase de uva que se desee obtener, es decir, que la uva blanda exige terreno fuerte y duro, y la dura esponjoso ó blando, etc. Por la denominacion de los párrafos que contiene esta especie de tratado de Agricultura, pues no viene á ser otra cosa, se inferirán su importancia y extension: 1.°, consideraciones generales sobre el plantío de las vides; 2.°, espacio que éstas deben guardar entre sí; 3.°, siembra de la vid; 4.°, sobre los ingertos y sus diferencias particulares (*); 5.°, tiempo en que deben ejecutarse los ingertos; 6.°, modo de preparar los árboles ántes de ingertarlos; 7.°, eleccion de las púas; 8.°, de su tamaño y córte; 9.°, modos de ingertar; 10, á escudete ó á la griega; 11, escudete redondo; 12, idem cuadrado; 13, ingerto de canutillo ó á la persiana; 14, otro modo de ingertar de canutillo; 15, ingerto de pié de cabra; 16, idem de coronilla; 17, eleccion de los granos para sembrar; 18, modo de conocer las tierras propias para cada género de grano, como tambien las épocas en que deben sembrarse; 19, de las sementeras y épocas en que deben hacerse.

PLANTÍOS.—Forma que se les debe dar; preparacion del suelo; eleccion de árboles; desplantacion; plantacion propiamente dicha; poda ó entresaca, y explotacion de los bosques. —1886—

(*) Esta parte del escrito es la más extensa; en ella se da razon de muchas combinaciones caprichosas de los ingertos, citando palabras de un célebre agrónomo árabe que el articulista llama Ebn Hajaj, el cual escribió en Sevilla el siglo X. Se habla sobre experiencias hechas de ingerir el rosal en almendro, el sarmiento de la vid en retama, el olivo en manzano, la higuera sobre adelfa, etc.—No damos á esta rara serie de combinaciones mayor importancia, porque el labrador sólo debe aspirar á lo que le sea útil.

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, páginas 3, 19 y 34.)

Se opina que la forma de plantacion más recomendable es la de hileras ó carreras, advirtiéndose que debe de pulverizarse la tierra para que las raíces se desarrollen con facilidad, construyendo hoyos circulares acomodados á la clase de los plantíos. Los árboles han de hallarse en un estado de crecimiento que les permita defenderse del ardor del sol, y para la desplantacion conviene aprovechar un tiempo en que no llueva ni reinen vientos recios, ni se sientan grandes frios, procurando conservar el mayor número posible de raíces. La mejor época para plantar se cree que es la de otoño, á la caida de las hojas, sin olvidar que es oportuno orientar los árboles del mismo modo que lo estaban ántes del trasplante, y no podarles hasta que pasen los cuatro ó cinco primeros años. Respecto de la explotacion, se establecen las diferencias que hay entre monte alto ú oquedal y monte bajo ó tallar, dándose reglas para la manera de proceder en cada caso. Todas estas materias se encuentran tratadas del mismo modo, pero con más extension en uno de los tratados de la *Instruccion para el pueblo*, de cuya obra damos noticia en el artículo especial de *periódicos y obras de materias diversas*, número 790, pág. 327.

PLANTÍOS DE LOS OLIVOS. —1887—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III, tomo II, páginas 412, 436 y 472.)

Son unos artículos tomados de *El Fomento de Extremadura*, y al parecer escritos por una persona ilustrada y práctica que se propuso instruir con sencillez á los labradores.

Escribia en estacion muy favorable para las plantaciones, recomendando con especialidad la de olivos, por ser árboles que proporcionan al labrador productos más pingües, y por creerlos muy adecuados para el clima y terreno de Extremadura. Explica la distancia, profundidad y manera de hacer las hoyas; aconseja el sistema de planton, áun cuando parezca más caro, é ilustra, en fin, el modo de practicar las labores más importantes para asegurar el buen éxito á que el labrador debe aspirar.

PODA DE LAS VIÑAS y aprovechamiento de su pámpana y hoja.—Por D. Vicente Matecon y D. Nicolas Alonso de Miranda. —1888—

(*Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Segovia*, 1785.—Tomo I, páginas 199 á 222.)

Está fechado en Segovia, á 19 de Febrero de 1783, y versa sobre un expediente formado en el Supremo Consejo de Castilla, á instancia de *los lugares del vino* de la provincia de Zamora, sobre que se prohibiese la entrada de los ganados en las viñas, conforme á la costumbre establecida, pretension que contradijeron los ganaderos riberiegos y estantes.

Los que informan, se hacen cargo del parecer de varios viticultores de la Sociedad de Tárrega, y de lo aconsejado por el agrónomo Gabriel Alonso de Herrera, enemigo declarado de que entrasen los ganados en las viñas, áun en el invierno, y conviniendo en que así las reses mayores como las cabras perjudican notablemente las vides al arrancar la hoja despues de alzado el fruto, creen que sólo debe permitirse la entrada del ganado lanar, porque el perjuicio que puede causar es insignificante. Tampoco se oponen á que éntre el ganado de labor los ocho ó quince primeros dias siguientes á la recoleccion del fruto.

PODA DEL LÚPULO, llamado tambien hombrecillo (*humulus lupulis*). —1889—

(*Agricultor español*, 1850.—Pág. 5.)

Es un ligero artículo que no anima mucho al cultivo del lúpulo, porque para practicarle bien se supone costoso. Se dice que es planta silvestre é indígena de España, que várias de sus especies se cultivan, pero que para prosperar necesita los mejores terrenos, y que su porvenir depende de la inteligencia con que se haga la poda. Ésta debe de practicarse cada primavera, desde el 15 de Abril al 15 de Mayo, excavando los piés y sacándoles bastante tierra para descubrir á la vista el cuello de la cepa; cortar bien limpio y cerca del tronco los tallos de donde hubiesen nacido los del año anterior, cubriéndolo todo con mantillo.

POLICÍA (DE LA) en órden á la Agricultura, la Industria y el Comercio.—Por D. Valentin de Foronda. —1890—

(*Cartas sobre la policía*, 1820.—Carta VI, páginas 159 á 173.)

Ademas de contener algunos consejos relativos al fomento del cultivo, preparacion de los buenos instrumentos agrarios, y publicacion de obras agronómicas, versa sobre el exterminio de las plagas del campo y animales dañinos y otras medidas de policía rural, recomendando de paso que no se abuse, en perjuicio de todos, de los dias que sin fundamento se consideran festivos, pues suponiendo que sólo haya en el reino dos millones de personas me-

nestrales, que ganen de jornal cinco reales diarios, y que se extinguiesen en un año treinta dias de holganza, se deduce el aumento de un trabajo y circulacion de metálico por valor de trescientos millones de reales.

POLILLAS DE CERA.—Por D. Simon de Rojas Clemente. —1891—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo xx, pág. 395.)

Son curiosas las noticias que Rojas Clemente da respecto á los diferentes períodos de la vida de la polilla de las colmenas, á la cual llama Virgilio casta terrible. En medio de los riesgos que ofrece un pueblo tan guerrero como el de las abejas, se fabrica una celdilla ó tubo cilíndrico, y así vive á expensas de aquellas estropeándolas las preciosas obras que con tanto trabajo y esmero construyen, por cuya razon se aconseja su exterminio empleando los medios que se indican.

PÓSITOS Y BANCOS AGRÍCOLAS.—Por Pedro Saez Ordoñez. —1892—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo II, pág. 271.)

A juicio del articulista, la decadencia ó casi desaparicion de los pósitos es el mayor descalabro que ha sufrido la Agricultura en estos últimos años, porque á tan benéfica institucion, donde por el cortísimo interes de medio celemin en fanega de grano y un tres por ciento en metálico, nada ruinoso para el labrador, ha sustituido la usura que paulatinamente acaba con todos los recursos de que aquel puede disponer. No es de opinion, sin embargo, de que abandonando por completo la idea de los pósitos, les sustituyan repentinamente los bancos agrícolas: éstos deben fundarse, pero algunos años despues, y entre tanto hacer lo posible por reorganizar convenientemente los pósitos sin los vicios que los han conducido á su descrédito.

POTROS DESTINADOS AL PICADERO.—Por Boisdeffre; traduccion de M. Aguirre. —1893—

(*Principios esenciales para la caballería*, 1792.—Páginas 109 á 137.)

La obra en donde se halla este ligero tratado es puramente militar; fué escrita para instruccion de la caballería del ejército; por eso tomamos sólo de ella lo que puede interesar á la generalidad de los que se dedican á la cría ó educacion de los potros. Hay mucha diferencia, se dice, entre adiestrar un caballo para que sirva en los manejos de picadero y adiestrarlo para la caza ó la guerra. Estas sólo exigen que se le prepare y eduque en los movimientos hácia adelante, todos sus aires ó marchas deben reducirse á que sean libres y francos, y el aumento y progresos de sus fuerzas constituyen la mitad de lo que ha de exigirse del caballo; necesita, en una palabra, ménos escrupulosidad en todo. Pero cuando se trata de sujetarle á una escuela y educacion científica haciéndose indispensable una exactitud nimia en el aplomo y una delicada precision en los movimientos, no puede conseguirse sino por medios muy prolijos y superiores. Sentados tales principios y advirtiendo que el potro cerril es más sentido que despues de domado, y que por la misma razon es preciso que los progresos de su educacion vayan de acuerdo con los de sus fuerzas, se propone el autor desarrollar sus ideas en cuanto al modo de criar é instruir los potros, que es la parte de la obra orígen de este artículo.

PRADOS.—De sus diferentes clases y de su utilidad.—Por D. Ramon de Casanova. —1894—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1856.—Tomo v, páginas 57 y 129, y vi, páginas 42, 72, 109 y 131.)

Tiene el articulista por grande error, la creencia vulgar que existe entre los labradores de que cuanta más tierra cultivan, más ricos han de ser, y de que cuanto más trigo siembran, más han de cosechar, así como el que consideren poco ménos que perdido el terreno destinado á plantas forrajeras, y que sólo señalen para alimentar sus ganados la paja y yerba que espontáneamente nace en los yermos. Fundado en estos principios, les aconseja que no exploten más tierra que la que puedan abonar completamente, calculando el ganado que para ello se necesita y los medios de alimentacion, no sólo pensando en la primavera, en que el pasto abunda, sino en cuando el sol canicular agosta las plantas y en cuando los hielos del invierno detienen su vegetacion, sin olvidar nunca que el «mantener bien el ganado sale caro, pero que lo es mucho más el mantenerlo mal.»

Expuestas despues las teorías de los prados naturales y artificiales, é indicadas las plantas forrajeras que pueden sembrarse en secano y las que necesitan riego, divide su trabajo en seis párrafos, á saber: prados naturales ó permanentes; idem artificiales; plantas propias para la formacion de prados naturales, y de las propias para terrenos frescos ó que pueden regarse; idem de las propias para prados arti-

ficiales; idem ánuos; idem para prados de dos ó más años.

PRADOS ARTIFICIALES Ó TEMPORALES. —1895—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, páginas 33, 50, 182 y 196.)

Defensora la *Revista* del establecimiento de prados artificiales, dícese al principio de esta serie de artículos, que quizás no todos sean de un mismo autor, que nunca se cansará de repetir que «sin forrajes no hay ganados, sin ganados no hay estiércoles, ni sin estiércoles cosechas», y que el cultivo de tales prados, cuyo principal é inmediato efecto es enriquecer y fertilizar la tierra, no sólo permite coger mejores y más abundantes cosechas, sino que, variándolas, da productos de segura y ventajosa salida. Enuméranse los beneficios que producen siquiera por sustituirse con ellos los improductivos barbechos; cuanto aumentan los forrajes, y por consiguiente la cria de los ganados, en ménos extension de tierra, y cómo debe entenderse la alternativa de cosechas, la práctica de las labores y el sistema de alimentacion de las reses, ya en establo, ya en los prados mismos. Desde la pág. 196 se trata de los prados artificiales de Andalucía, examinando las mejoras del cultivo que en aquella parte del reino introdujeron los árabes. Estos artículos están suscritos con las iniciales J. M. A.: á ellos se agregan algunas notas de observaciones hechas por la redaccion del periódico.

PRADOS NATURALES. —Preparacion del suelo para formarlos. —1896—

(*Gaceta de Madrid*, 1853 —Núm. 172, 21 de Junio.)

A tiempo que se pasa del Mediodía al Norte, y que se recorren las altas montañas de una comarca, confírmase la verdad de que los climas septentrionales se prestan en todas circunstancias á la formacion de dicha clase de prados. Dadas algunas nociones sobre la más ventajosa situacion del terreno, añádese que lo que importa más para obtener buen resultado es limpiarlo esmeradamente de las malas yerbas con el arado, y mejor aún con la laya, y que cuando el mal sea de gran consideracion y quiera renovarse el prado, conviene dejarlo de barbecho, ó cultivar por algun tiempo ciertas plantas ó raíces aprovechables, tales como la patata, el nabo, la zanahoria, etc. Recomendando con insistencia las frecuentes labores que el sostenimiento y prosperidad del prado natural requiere, se explica el tiempo y modo de verificarlas, citando al final el sistema que, segun Young, siguen algunos agrónomos ingleses, ya para renovar una pradera, ya para formarla por primera vez.

PRADOS NATURALES Y ARTIFICIALES. —De su cultivo. —Por D. Francisco Antonio Martinez Robles. —1897—

(*Agricultura general* de G. A. de Herrera, edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro v, tomo iv, páginas 32 á 86.)

Por la materia, la extension y los nada vulgares conocimientos que adornaban á este distinguido agrónomo, no vacilamos en considerar este tratado como una de las adiciones más importantes puestas en la obra de Herrera. En una sencilla introduccion refiere la inmensa importancia de la ganadería, ora se la considere como una parte esencial de la Agricultura, ora como una granjería especial; y no sólo juzga de mucha utilidad el cultivo de los prados para mantenimiento de los animales domésticos, sino como un medio de distinguir las yerbas útiles de las dañosas, cuya falta de conocimiento tantas epizootias y mortandades acarrea. En prueba de ello refiere, entre otros, el lamentable suceso ocurrido en la ciudad de Tarnoa, en la Laponia sueca, á la sazon que viajaba por allí el sabio y humanitario Linneo. Constituian los alimentos de los habitantes la leche, el queso y la carne de sus vacas, cuando de improviso vieron á éstas invadidas de una cruel enfermedad que las inflamaba el vientre y en medio de horribles convulsiones morian sin que pudiera aprovecharse ni áun los cueros. Unos no sabian á qué atribuir la catástrofe, otros la achacaban á causas extravagantes, cuando sabedor Linneo de tal conflicto y sospechando la verdad, descubrió en los prados la *cicuta virosa*, que era la que envenenaba las vacas, y haciéndola arrancar, desapareció el mal; aquellos infelices se vieron consolados y socorridos, y desde entónces se hicieron más circunspectos. Divide Robles los prados naturales en cuatro clases, imitando en esto á Mr. Bosc, distinguido agrónomo: comprende en la primera los pradales secos más ó ménos elevados, cuya yerba es muy corta ó muy clara, de modo que no pueda segarse; en la segunda, todos los prados secos de yerba bastante alta y abundante para segarse, llamados comunmente prados de una yerba; en la tercera, los prados bajos, pero no pantanosos, situados á las orillas de los rios y expuestos á sus inundaciones accidentales, ó bien susceptibles de recibir riego, y los denomina prados de riego ó de dos yerbas; en la cuarta, los prados bajos más ó ménos pan-

tanosos. Trata despues, en artículos sucesivos, de cada una de estas cuatro clases, indicando el mejor modo de recoger, conservar y consumir los productos. Sigue otra seccion relativa á los prados artificiales, indicando primero las gramíneas, y luégo las leguminosas más útiles para ellos, y por último, inserta tres interesantes listas de plantas útiles y dañosas, tanto más apreciables, cuanto que tomó parte en su formacion ó correccion el distinguido D. Mariano Lagasca.

PRADOS SALADOS. — Sus inconvenientes y su utilidad administrándolos bien. —1898—

(*Gaceta de Madrid*, año de 1842. — Núm. 2,868, 17 de Agosto.)

Se alude en primer lugar á los prados que existen á las orillas del mar en los parajes en que la costa presenta una planicie más ó ménos dilatada, y tan baja que la puede cubrir el mar en las mareas regulares; y en segundo, á los que tambien suele haber en la embocadura de los rios de corriente lenta. Conviene el articulista en que semejantes prados están expuestos á muchas contingencias, principalmente á criar plantas que los ganados repugnan; mas para utilizarlos bien, como se hace en Holanda, aconseja cerrarlos con un *murito* de tierra de una cuarta ó de una tercia de alto, dejando las compuertas necesarias para introducir el agua sólo en la cantidad precisa; que haya en la parte opuesta un depósito de agua dulce ó de lluvia para neutralizar el efecto de la excesiva sal en las plantas; que se extraigan las que de éstas haya nocivas para los ganados, y que se cultiven las más útiles, en inteligencia de que los animales domésticos, así cebados, adquieren una carne más tierna más jugosa y sabrosa en extremo.

En la *Gaceta* del 28 de Setiembre de 1858, núm. 271, se inserta un ligero artículo tomado de *El Fénix*, que trata del aprovechamiento de los saladares marismas, ó lagunas que crian sal.

PRADOS Y RIEGOS. —1899—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1853.—Tomo VI, páginas 65, 112, 162.)

Se trata primeramente de la importancia de los abonos naturales, porque, en efecto, una de las verdades más generalmente reconocidas en Agricultura es que las cosechas están siempre en relacion directa con el estiércol que el cultivador puede destinarles. A esta ligera exposicion de doctrina sigue la explicacion de las propiedades del agua, con cuyo elemento ha puesto la Providencia en manos del cultivador el medio de aumentar sus cosechas al infinito. Los arroyos y los rios, así como la mayor parte de los manantiales, arrastran, se dice, partículas de tierra muy finas, que depositan al fin bajo la forma de un limo fértil. El agua llovediza que lava las calles, los campos y los caminos, cargándose de una infinidad de principios fertilizantes, llevan éstos estérilmente á los arroyos, á los rios y al mar, si la mano hábil del cultivador no sabe detenerlos y utilizarlos para que le produzcan yerba y granos. Háblase más adelante de las masas de limo que trasportan el Gánges, el Nilo y el Missisipi; del mayor uso que se hace del riego en los países del Mediodía que en los del Norte; del influjo que ejerce en la tierra y en la vegetacion cada una de dichas aguas; del medio de mejorar las que son malas, y por último, de las clases de terrenos que son más convenientes tanto para los riegos como para los prados.

PRECEPTOS DE AGRICULTURA PRÁCTICA.—Extracto de una obra publicada en Venecia en 1567 por Camilo Torello. —1900—

(*Revista mensual de Agricultura*, 1851.—Tomo III, páginas 69 y siguientes.)

Estos preceptos son la Instruccion de Agricultura práctica que se halla comprendida en un libro que con el título de *Consejos á los hacendados y agricultores* publicó D. Miguel Foxá y Andreu en 1850, segun lo hemos advertido en el artículo núm. 199, pág. 82.

La Revista, al publicarlos tambien, áun los cree aplicables en el dia; sus diversos capítulos versan sobre las siguientes materias: labores que deben hacerse para dar á la tierra mayor fertilidad que la que naturalmente tiene; cantidad de semilla que conviene sembrar, y época oportuna de hacerlo; escarda y abonos; tiempo que debe dejarse descansar la tierra para que recobre el vigor perdido, y formacion de prados artificiales durante esta época; labores que deben darse á la parte de barbecho destinada á llevar trigo en el año siguiente; modo de renovar los prados que se deterioran ó envejecen; ventajas que conseguirá el cultivador que siga este método; resúmen de los capítulos precedentes.—Dícese que consta de ocho capítulos, pero conviene advertir que desde el cuarto se pasa al sexto.

PREMIOS AL GANADO DE TIRO. — Por el Marqués viudo de Pontejos. —1901—

(*Semanario pintoresco*, 1839.—Tomo IV, pág. 301.)

Respetando el Marqués la importancia que suele darse á las carreras de caballos como medio de fomentar la raza caballar, siendo así que generalmente sólo sirven, á su juicio, para alimentar la vanidad de los concurrentes, quienes no cuentan como carga el capital invertido en el logro de un caballo corredor, aboga por que se celebren concursos de animales de tiro, que son los más importantes para la Agricultura, ya indígenas, ya cruzados; que las pruebas deben consistir en arrastrar carros con atalajes que sirvan de modelo, y que las recompensas consistan en la exencion de portazgos, bagajes y requisas, llevando los animales premiados una placa de bronce al cuello. Del propio modo cree que deberia estimularse la cría del ganado vacuno y aves domésticas, distinguiendo las de más peso. Este discurso fué leido por el referido Marqués en la Sociedad Económica, siendo su director. Es ciertamente de lamentar que la fortuna que tuvieron las indicaciones del Marqués de la Vega de Armijo para establecer las carreras de caballos, no la tuviesen las del Marqués viudo de Pontejos para estimular la cría y mejora de los animales más importantes para la Agricultura.

PRENSA HIDRÁULICA APLICADA Á LA FABRICACION DEL ACEITE. —1902—

(*Semanario industrial*, 1840. — Tomo I, pág. 49 y sucesivas.)

Despues de combatir el error de muchas gentes del campo respecto á que cuanto más tiempo esté apilada la aceituna y sin molerse, tanto más se gana en el aceite, hácese cargo el autor de los sistemas de molienda, y aconseja muy eficazmente el uso de una prensa hidráulica que se describe, y fué introducida por D. Diego de Alvear y Ward, propietario en Montilla, provincia de Córdoba. La noticia de esta novedad y los experimentos hechos con la máquina dieron márgen á una controversia, cuyos escritos se insertan en el mismo *Semanario*. Don Juan Antonio Saenz, desde Montemayor, dijo que la tal prensa estrujaba con desigualdad el orujo (tomo I, pág. 114); D. José Beleña, desde Cabra, enumeró sus ventajas sobre la viga (tomo I, pág. 165); D. Genaro María Lanza, desde Linares, apoyó la opinion del Saenz, agregando otras faltas (tomo I, pág. 173), y la redaccion del *Semanario* por su parte atribuye los defectos á que dichos contendientes, ó no habian colocado bien la máquina, ó carecian de operarios entendidos para manejarla.

PREPARACIONES QUE SE DAN Á LAS TIERRAS PARA LOGRAR BUENAS COSECHAS. —1903—

(*Mentor de las familias*, 1850. — Tomo II, páginas 359 á 362.)

Las preparaciones de que se trata se reducen principalmente á rozar la tierra si anteriormente ha estado sin labrar; darla las labores necesarias si hace tiempo que se cultiva y se cogen en ella cosechas; abonarla, distribuir las hazas, suertes ú hojas del modo más conveniente; hacer buena eleccion de la semilla; dar á ésta la preparacion más adecuada para que prevalezca, y enterrarla del modo más conforme; y por último, extirpar la yerba que puede usurpar el sustento á las plantas útiles ó ahogarlas.

PRESERVATIVO CONTRA LA PERINEUMONIA EPIZOÓTICA DE LOS GANADOS. —1904—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1852.—Tomo IV, pág. 308.)

Es noticia tomada de una publicacion belga que se considera de sumo interes para los agricultores y ganaderos de todos los países, por lo mismo que en todas partes de Europa se vienen experimentando los efectos de aquel terrible azote, sin que se le haya opuesto más que precauciones higiénicas y el absoluto aislamiento. Se alude á los felices ensayos practicados por el doctor en medicina de Hassel, Mr. Willems (hijo), reducido á la inoculacion de la afeccion contagiosa. Se toma el virus de un animal atacado y se deposita en la cola del animal sano; á su influencia se desarrolla una serie de fenómenos morbosos de naturaleza especial, y así que desaparecen, dícese que queda libre el animal de semejante enfermedad. Estos ensayos se hicieron en un establo donde la enfermedad venia causando estragos hacia quince años: ni uno solo de los animales inoculados pereció de la epizootia, al paso que de cincuenta reses no inoculadas, murieron diez y siete.

PRESERVATIVOS CONTRA EL GORGOJO. —1905—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo V, pág. 345.)

Despues de apreciarse en cuatrocientos millones de reales la pérdida que en Europa ocasiona el gorgojo en los granos, y de encarecerse la conveniencia de contribuir diligentemente á atenuar sus efectos, se recomienda el sencilli-

simo medio que por casualidad se dice encontró Mr. Retif de Sens, y que vemos reproducido en varios escritos: redúcese á poner en los graneros porciones de cáñamo fresco que conserven los cañamones con cascarilla: parece que el olor produce en el gorgojo el efecto que el aceite de trementina en la moscarda.

PRESERVATIVOS DE LA VID CONTRA EL OIDIUM TUCKERI.—Por D. Magin Bonnet. —1906—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856.—Tomo xx, pág. 477.)

Con el deseo de contribuir dicho ilustrado profesor de química, en medio de tantas combinaciones con que se fatiga al labrador para combatir el oidium, á dirigirle sencillamente con los principios racionales de la ciencia, refiere el método con el cual, unos químicos sajones parece que obtuvieron felices resultados. Consiste en el uso del *pentasulfuro cálcico*, ó sea, del *polisulfuro calcio hiposulfatado* que llaman otros, preparándose con treinta partes de cal viva, ochenta de azufre en polvo y hasta trescientas cuarenta ó más partes de agua, para que por medio de un hervor sostenido se disuelva la mayor parte del azufre. Fundándose el doctor Bonnet en ejemplos satisfactorios que ha presenciado, aconseja separadamente que se dé al tronco de la vid una mano de alquitran obtenido por la destilacion seca de los caballos y demas animales muertos, no atreviéndose á precisar si el preservativo consiste en la fetidez del olor ó en la sustancia que penetra en el torrente circulatorio.

PRINCIPIOS DE LAS LABORES DEL CAMPO, HUERTAS Y JARDINES para los doce meses del año. —1907—

(*Discursos mercuriales*, 1756.—Núm. 8, del mes de Enero, hasta el núm. 20, del mes de Julio.)

El autor de dichos discursos, queriendo propagar las excelentes máximas del Herrera, notó en esta obra el vacío que reconoció y llenó muy cumplidamente, más de sesenta años despues, la Sociedad Económica Matritense, adicionando la mayor parte de sus capítulos. Se hace cargo de que el merecidamente protegido del cardenal Cisneros, apénas dió importancia al gobierno y cuidado de las tierras de pan llevar, y que solamente prescribió reglas generales, insuficientes para que el labrador pueda gobernarse por ellas. Ampliando, pues, las doctrinas, dice que todos saben que la verdadera estacion de sembrar es desde Setiembre á Noviembre, y que sin necesidad manifiesta no debe diferirse, pero advierte que el adelanto ó retraso debe sujetarse á la mayor ó menor sequedad y á la cantidad de lluvia que sobreviene en otoño, en la seguridad de que no por retardar la siembra cuando conviene, se desgracian las cosechas. Sentados estos principios, conformes con los del citado agrónomo, desciende á más pormenores para distinguir los casos en que debe obrarse de una ú otra manera, y habla de la preparacion de la tierra y de las semillas, de los abonos y de las labores propias de cada mes, siendo de advertir que en concreto no se explican más que las correspondientes á los siete primeros meses del año, y en los números respectivos desde Enero á Julio.

PRINCIPIOS DE QUÍMICA AGRÍCOLA, por J. Liebig. —1908—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858.—Tomo xxvi, pág. 514.)

Es un extracto de la teoría de dicho ilustre químico expuesta en el tratado que escribió para probar que comprendieron mal sus doctrinas, así Mr. Lawes, de Inglaterra, como Mr. Wolff, profesor de Hohenheim, apoyando su opinion en las experiencias citadas por sus mismos contradictores. Se publicó el mes de Setiembre de 1856 en la *Biblioteca universal de Ginebra*, y el *Boletin* lo tomó de la *Revista de ciencias*.

PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA AGRÍCOLA ESPAÑOLA presentados en la última exposicion pública.—Artículos por D. José Caveda. —1909—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1852.—Tomo i, páginas 490 y 542.)

Se refieren estos escritos á la exposicion industrial, celebrada en Madrid el año de 1850, siendo parte de la Memoria escrita con tal motivo. El Sr. Caveda, uno de los directores más ilustrados y laboriosos que han estado al frente de los ramos de Agricultura, Industria y Comercio, supo combinar con el tacto que le distingue la manera de apreciar los productos que figuraron en aquel concurso con la reseña de los demas ramos pertenecientes á su direccion, y así es que sirven de apéndice unos estados sobre la estadística del ramo de cría caballar, en que constan los sementales que constituian entónces la dotacion de los depósitos del Gobierno, y el número aproximado de yeguas de las respectivas provincias. Antes de descenderá la calificacion de los productos, ó sea de los vinos, licores, acei-

tes, manteca salada, harinas, cochinilla, pasas, azúcares y sustancias alimenticias, hace una interesante narracion de la historia y estado actual de la Agricultura española, demostrando, tambien con datos estadísticos, su positivo desarrollo é indicando lo que convendria hacer para su mayor perfeccion.

PRODUCTOS DEL TERRENO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LOS CABALLEROS y metodo de beneficiarle.—Por D. Francisco Félix de Velasco. —1910—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1797.—Tomo II, páginas 16, 31 y 41.)

A juzgar por la descripcion del articulista, era muy satisfactorio el estado de la Agricultura en los campos de Jerez, y las labores estaban muy ordenadas. Enumera los diferentes trigos y otras semillas que se sembraban á un tiempo, como cebada, centeno, habas, lino, etc.: el 8 de Febrero se empezaban á arar las tierras dándoles el primer hierro, que se llama alzar, y despues otro, que se llama binar, con objeto de hacer la siembra de las siete especies de trigo que entónces se cultivaban, á saber: candeal, blancon, bermejuelo, ganzul, ordenadillo, chamarro ó chamorro y pelon. Habla, ademas, de la fertilidad del terreno, á que contribuia muy poderosamente el estiércol de mucho ganado, y de las siembras de garbanzos, trigo tremés ó tremesino, legumbres, hortalizas y árboles frutales, especialmente de las higueras y *breveras*.

PROGRAMA DE LA EXPOSICION AGRÍCOLA de los productos de todas las provincias del reino, que bajo los auspicios del Instituto agrícola catalan de San Isidro, ha de celebrarse en Barcelona desde el 28 al 31 de Octubre de 1859. —1911—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1859.—Tomo XXX, pág. 57.)

Conviene que hagamos alguna advertencia al comenzar la inclusion de las publicaciones de esta clase. Dentro de algun tiempo, cuando llegue la época, no muy remota quizás, de que se fije la atencion pública con más interes que ahora en los medios de fomentar la Agricultura, y se comprenda el benéfico influjo de los concursos generales, provinciales ó municipales, y se realicen con más positivismo que ostentacion, será una tarea poco ménos que imposible, y hasta frívola, el mencionarlos en una obra; pero al presente son pocos, por desgracia; siempre enseñan algo, porque al fin indican aquellos cultivos é industrias que conviene estimular, y justo es rendir un pequeño tributo de elogio á las corporaciones que se han adelantado á proporcionar tales medios de estímulo y de fomento. Observamos que dicha publicacion oficial es la que más cuidadosamente ha procurado insertarlos; á ella, pues, nos concretarémos, dando principio á la reseña por el mencionado programa de Barcelona, segun el órden alfabético.

El Instituto agrícola de San Isidro, siempre diligente y desprendido, hizo dicho ensayo de llamamiento general, pero se nos figura que interpreta mejor su mision y favorece más los intereses de sus asociados, cuando, limitándose á la zona de su país, promueve esos excelentes concursos que ya hemos tenido ocasion de aplaudir. En el aludido programa, despues de las bases de convocatoria, se determinan los objetos admisibles y las clases de premios que habian de distribuirse, dividiéndolos en trece grupos, á saber: cereales, legumbres, tubérculos y raíces carnosas; forrajes, plantas industriales y económicas; frutas frescas; vinos generosos, tintos y espumosos; vinagres de uva; aceite de olivo; aceites diversos; máquinas é instrumentos de labranza construidos en el país; ídem, ídem, extranjeros introducidos en el país; planos; abonos; enseñanza agronómica.

PROGRAMA DE LA EXPOSICION AGRÍCOLA que debe celebrarse el 21 de Mayo de 1860 en la villa de Lezcano, provincia de Guipúzcoa. —1912—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1860.—Tomo XXXIV, pág. 214.)

Estas exposiciones son muy frecuentes en aquel país; generalmente anuales, alternando las jurisdicciones, como es costumbre, para todas las cosas públicas, entre la fraternidad de aquellos pueblos vascos. En este programa advertimos una cosa notable, comparándole con otros de épocas anteriores. Se estimula con oferta de premios, no solamente la cría del ganado vacuno, que es á lo que se ha solido dar importancia, sino tambien la del de cerda y de las aves de corral de razas guipuzcoanas puras, de razas española y extranjera puras, y mestizas, é igualmente las máquinas é instrumentos agrarios y los productos agrícolas. Ofrece tambien la particularidad de que así como en los programas precedentes que conocemos, predomina cierto exclusivismo en favor de las cosas del país, en éste se ensancha la esfera de la in-

vitacion á lo que procede del extranjero, rindiendo culto á los mayores adelantos de la industria pecuaria, como cumple á un buen entendido patriotismo, que no se desdeña de tomar lo bueno donde quiera que lo encuentre.

PROGRAMA DE LA EXPOSICION DE ANIMALES DOMÉSTICOS que, bajo los auspicios de la Diputacion provincial y Junta de Agricultura de Barcelona, ha de celebrarse en aquella ciudad los dias 8 y 9 de Junio de 1860. —1913—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1859.—Tomo xxx, pág. 63.)

Precede al programa la invitacion de la Junta directiva: las bases de la convocatoria se dividen en nueve grupos ó secciones, relativas al ganado caballar, vacuno, asnal, lanar, de cerda, cabrío, conejos y aves de corral, y el último, que se denomina de economía rural, se reduce á ofrecer premios á aquel que acredite haber dedicado á pastos artificiales la mayor extension de tierras en proporcion de las que cultive, con tal que dichos pastos se hubieren consumido en la misma finca; problema que envuelve ciertamente un excelente principio de economía rural.

PROGRAMA DE LA EXPOSICION DE GANADOS que debe celebrarse el 18 de Mayo de 1857, en el prado de Loyola, jurisdiccion de la villa de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa. —1914—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo xxII, pág. 83.)

Este programa viene á confirmar algunas de las apreciaciones que acabamos de hacer al anotar otro de la misma provincia. Lo que más procura estimularse es la cría del ganado vacuno: los primeros premios se destinan al mejor toro y á la mejor vaca del pais, haciéndose las prevenciones siguientes: que el macho tenga de dos á tres años y no haya sido destinado á la reproduccion; que sea manso, obediente y tratable, de alzada proporcionada á la anchura, sin vicio de conformacion, de astas natural y regularmente colocadas, de cuerpo grueso y corto, carne firme y de un tejido apretado, cabeza corta, frente y cara anchas, ojos negros ó pardos, mirada segura y fiera, etc. Para la vaca se establece que tenga de tres á seis años, que sea mansa y humilde, de alzada y anchuras proporcionadas, de mucho vientre, ancha de ijadas, cabeza pequeña, nariz grande y roma, asta corta y lisa, cola alta en su orígen, pecho ancho, etc.

PROGRAMA DE LA EXPOSICION HORTÍCOLA que ha de celebrarse d sde el dia 18 al 22 de Abril de 1858, en los salones del Instituto agrícola catalan. —1915—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858.—Tomo xv, pág. 73.)

Se ofrecen premios para las plantas de flor, plantas sin flor, flores cortadas, y frutos y hortalizas. Entre las primeras figuran así las colecciones de invernadero y estufa, como las de especies y variedades compuestas, camelias, azaleas, pelargonium, etc.; entre las segundas, las colecciones de coníferas y cactáceas; y entre las terceras, las rosas, lirios, jacintos, peonías, tulipanes, francesillas y anémonas; entre los frutos y hortalizas, las fresas y grosellas, los tubérculos y raices tuberosas, las yerbas de prados, etc.

PROGRAMA DE LOS PREMIOS que la Sociedad Económica de Amigos del país de Asturias, ofrece y adjudicará (á los labradores y ganaderos), en 19 de Noviembre de 1856. —1916—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856.—Tomo xvIII, pág. 78.)

Prescindiendo del estímulo que en dicho programa se ofreció á los industriales y artistas, todo conforme con el espíritu que predominó cuando se crearon las Sociedades Económicas, los principales premios se destinaron al que acreditase haber sembrado un bosque con ciertas circunstancias; al que en los concejos que se designan hubiese dedicado á las vacas el toro de mejores cualidades; al que presentára la mejor cartilla agraria contraida á las producciones del país, escrita en lenguaje adecuado para los labradores; y al que escribiese, en fin, la mejor cartilla doméstica sobre la curacion de las enfermedades más comunes en el ganado vacuno y de cerda, tendencias todas que vienen á confirmar lo que dijimos al comenzar las noticias de estos programas, respecto á su utilidad relativa.

PROGRAMA PARA LA EXPOSICION PROVINCIAL de ganados y de productos agrícolas, que se ha de celebrar en Leon los dias 25 de Junio y primeros de Setiembre de 1857. —1917—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo xxII, pág. 408.)

Puede considerarse esta exposicion provincial como preparatoria para concurrir á la ge-

neral, que se celebró en la córte á fines del mes de Setiembre del citado año: de esta manera se coleccionaron los productos más notables de la provincia, y se remitieron despues á Madrid. En la seccion de ganadería se ofrecen los principales premios al expositor del mejor caballo español nacido en la provincia, y en iguales términos al del ganado mular, asnal, vacuno, lanar y cabrío. Tanto en ésta como en la seccion de productos se observa un órden y gradacion semejantes á las del programa de la antedicha exposicion general.

PROGRESO EN AGRICULTURA (DEL).—Por Mr. Labaume. —1918—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858.—Tomo XXVIII, páginas 413 á 418.)

Es traduccion del todo ó de una parte del Discurso que años atras pronunció dicho Monsieur Labaume, con motivo de la distribucion de premios en un concurso regional de Nimes, y es ciertamente oportuno el reproducirlo, siquiera por el atractivo y fuerza de conviccion con que presenta las ventajas de que los propietarios rurales habiten en sus fincas para verlas prosperar, imitando en esto el digno ejemplo de la Inglaterra, á propósito de lo cual decia un viajero: «Aquí no aconsejaria yo á las cabañas que se insurreccionasen contra los palacios, pues hay veinte veces más palacios que cabañas.»—Mr. Labaume reseña, aunque rápidamente, la marcha progresiva de la Agricultura; considera á ésta como la verdadera base del bienestar y prosperidad de una nacion, hasta el punto de creer que las crísis comerciales que sobrevienen, y se atribuyen á sucesos políticos ú otras causas, no tienen más orígen que la falta ó escasez de cosechas. Comparando el atraso de los conocimientos rurales en lo antiguo con los progresos de hoy, cita una de las actas del parlamento inglés del año de 1634, que si titula así: *Acta contra la costumbre de uncir los bueyes por la cola al arado, y de arrancar la lana á los carneros en vez de esquilarlos.*

PRONÓSTICOS sobre el buen ó mal tiempo. —1919—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 116.)

Aunque escritos los pronósticos á estilo de los calendarios, que tantas vulgaridades suelen contener, pues hasta concluyen con la consabida fórmula de *Dios sobre todo,* merecen especial mencion, como la mayor parte de lo contenido en dicho Semanario. Se supone hasta necesaria la observacion de la veleta entre los labradores para que conozcan la direccion del viento, porque generalmente se indica segun ella, la lluvia, la sequedad, el calor y el frio, siendo de advertir, sin embargo, que un mismo viento no anuncia iguales mudanzas en todos los paises, pues depende de la latitud geográfica, de la proximidad de altas montañas, de los boquetes del mar, de las llanuras áridas ó arenosas, etc. Por punto general, se dice, el viento del mediodía es cálido en nuestro hemisferio boreal, porque sopla de la parte del Ecuador, y húmedo en España, porque viene del mar. El levante es en la Andalucía meridional caliente y muy seco, y en nuestras costas orientales del Mediterráneo apacible y húmedo: el norte es regularmente frio y seco, porque le recibimos de la parte del polo siempre helado. Despues de tan instructivos preliminares, sencillamente expuestos, se pasa á determinar los pronósticos por el aspecto de los astros, por el movimiento de los animales, etc. Los truenos de la mañana, por ejemplo, se dice que anuncian viento; los del medio dia, lluvia; los de la tarde, tempestad; y que los truenos prolongados y que se arrastran, indican tempestad muy fuerte.

PROPAGACION DE NUEVAS CASTAS DE NARANJOS.—Por D. Juan Bautista Berenguer y Ronda. —1920—

(*Boletin de la Sociedad Económica valenciana*, 1859.—Tomo XI, pág. 141.)

El autor, por via de introduccion y como para justificar el interes que le inspira la importacion de las plantas útiles de otros paises, recuerda sus esfuerzos, coronados por un éxito feliz, en la propagacion de muchas especies de patatas, de melones, de ananas, de chirimoyas, etc., frutos que han enriquecido considerablemente el mercado del reino de Valencia. Respecto del naranjo, árbol tambien de su prediieccion, dice que ha conseguido reunir y generalizar doce variedades, y sabedor de que en Cochinchina se cultivan otras especies sumamente apreciables, como la conocida con el nombre de *Camtien*, ó naranjo del rey, cuyo fruto tiene la corteza verde, sutil como la seda, hasta el extremo de trasparentarse los filamentos de color de rosa que hay en el interior, pretende que una comision, auxiliada por las tropas que combaten en aquellos remotos paises, procure importar estas y otras preciosas plantas, á semejanza de lo que hacian las legiones romanas. Tenemos entendido que el Gobierno no se mostró indiferente á la indicacion del perseverante Sr. Berenguer, pero ignoramos el éxito.

PROPAGADOR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES (EL). —1921—

(*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, 1850 y 1851.—Tomo VII, páginas 83, 101, 108, 170, 196 y 231.—Tomo VIII, páginas 19 y 84; 41, 53, 76, 99 y 122; 130 y 150; 195.)

En la forma que dejamos señalada, se inserta una serie de artículos con dicho epígrafe. Para consultarlos, bastará observar la relacion de las expresadas páginas con la siguiente indicacion de materias: tomo VII, ingertos; abonos; poda; sobre la leche; sobre el queso; sobre el olivo: tomo VIII, chufas (su historia, siembra y cultivo); uso del agua del mar en la siembra del trigo (trascrito del tomo IV de *El Cultivador*); conocimiento de las plantas necesarias á los agricultores; gobierno de los riegos (utilidad que puede reportar el establecimiento de sindicatos); de la siembra (tomado de las adiciones hechas al Herrera en 1818 y 19.)

PROPIEDADES del grano entero, solo y preparado (con relacion al trigo).—Por D. Mariano Lagasca. —1922—

(*Agricultura general* de G. A. de Herrera.—Edicion de 1818 y 19.—Tomo I, pág. 115.)

Se ocupa Lagasca en esta notable adicion, de las propiedades del grano enfermo y de sus preparaciones; del análisis y propiedades de la harina y del almidon, y de sus usos domésticos. Lo hace igualmente de las propiedades del pan y del salvado, comprendiendo, y ésta es la parte de la adicion que nos parece de más importancia, una lista de 32 vegetales harinosos silvestres, cuyo fruto ó raíz contiene el almidon unido con un principio amargo, acre y cáustico, y otra de 24 vegetales harinosos y silvestres tambien, cuyo fruto ó raiz contiene el almidon unido con un principio dulce y mucilaginoso.

Respecto de la oportunidad de comprender esta clase de artículos, nos referimos á lo dicho en el que lleva el título de *Harinas*, y en cuanto á mayores detalles sobre estos estudios, á la obra titulada: *Tratado de los granos*, etc.

PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES.—Por D. José Pardo Bazan. —1923—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 353.)

El periódico *El Cultivador* tuvo la buena idea de tomar este artículo de la *Revista de Galicia*, para cuyo país fué escrito, reconociendo quizás que sus doctrinas son aplicables á otras partes del reino. Se conduele el Sr. Pardo Bazan de que desde un siglo á esta parte haya desaparecido la aficion á la vida del campo, como lo prueba el triste espectáculo que ofrecen á los ojos del observador las casas y palacios que pueblan los valles y campiñas, conservando vestigios de una época tranquila y feliz, en que multitud de ilustres familias daban vida y alegría á aquellas moradas, que hoy sólo sirven de abrigo á las aves nocturnas y de rapiña. Conduélese asimismo de que los atractivos de las grandes ciudades y la novedad de los países extranjeros aleje á los ricos propietarios de unos lugares que debieran serles tanto más gratos, cuanto que ellos son el orígen de los blasones que ostentan, y siguiendo sus consideraciones bajo estos principios, llega á demostrar cuanto pierden esas ilustres casas por entregarse en manos de administradores, que no siempre se afanan por los intereses de sus principales, que no siempre se complacen en evitar una desgracia, y que no siempre, en fin, administran con pureza.

PROYECTO DE CÓDIGO rural frances, ó coleccion metódica de las leyes civiles, administrativas, de montes, de pesca, de procedimiento y de policía rural; publicado por la Academia de la Industria agrícola, manufacturera y comercial, redactado por una comision especial de su seno. Traducido para la comision de código rural de la Sociedad Económica Matritense, con referencias á la tabla de materias aprobada por la seccion de Agricultura. —1924—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo III, páginas 215, 242, 279, 297, 362, 402, 425 y 463.)

Se divide el indicado código en tres partes, en diversos capítulos y secciones, y en 563 artículos. En la disposicion preliminar, definiendo la obra, se dice así: «El código rural es la reunion de leyes que fijan los derechos de los propietarios rurales, que determinan sus obligaciones respecto del Gobierno, y las del Gobierno para con ellos.»—Trátase sucesivamente de la propiedad rural, de la division de bienes muebles é inmuebles, de las palomas, abejas, aguas, estanques, molinos, diques, calzadas, amojonamientos, cerramientos, plantíos, montes de particulares y de los destinados á marina, desmontes, cultivo del tabaco, desecacion de pantanos, servidumbres rurales, pastos y espigadera, arriendos, guardabosques, guardas de campo, caminos vecinales, cuerpos administrativos, atribuciones y competencia civil, policía rural, delitos y penas, etc.

La tabla de las referencias á que se alude en el título, es la *Tabla sinóptica del código rural español*, presentada á la seccion de Agricultura de la Sociedad Económica matritense, por su socio D. Juan Antonio Seoane, y aprobada por la misma. Se halla al final del referido tomo III de *El Amigo del país*, á continuacion de la página 592.

PROYECTO DE ENSEÑANZA AGRÍCOLA MILITAR.—Memoria presentada al Excelentísimo Sr. ministro de Comercio, Instruccion y obras públicas, por la Direccion de *El Agrónomo*. —1925—

(*Agrónomo (el)*, 1851.—8 páginas.)

Es un pliego que debió repartirse con el mencionado periódico, sin que por las razones que hemos expuesto ántes, al hablar de los volúmenes de esta publicacion, podamos precisar el lugar que en ella le corresponde. El proyecto ó Memoria está suscrito por D. José de Hidalgo Tablada, el 1.º de Junio de 1851. Sin detenernos á emitir juicio sobre los medios que propone, porque no es éste el carácter de nuestra obra, el fin es laudable, como todo el que tiende á propagar la enseñanza agronómica. El Sr. Tablada pertenece ó ha pertenecido á la benemérita clase del ejército, y con hábitos de tal, debe tener fe en la disciplina militar y en el porvenir que al soldado espera cuando haya de volver á la casa paterna despues de rendir á la patria el más generoso de los tributos. Habla primero de lo arraigadas que están entre los labradores las antiguas rutinas, de la organizacion que tienen en ciertos países las colonias militares, y de lo imperfectos que son los métodos de enseñanza agronómica que se emplean; y entrando por fin en el fondo de su asunto, propone, si no lo comprendemos mal, al resumirlo, que cada soldado satisfaga de su haber, por espacio de un año, dos maravedises diarios, y en esta proporcion las demas clases del ejército, para establecer una escuela agrícola militar: que se escojan ciertos alumnos, y que los que presenten mejor disposicion cumplan en cinco años su servicio militar, al cabo de los cuales se les abonaria lo que, en concepto de jornaleros, hubiesen devengado, y con esto se hallarian en aptitud de ser útiles á sí mismos, y de propagar las buenas máximas del cultivo.

PROYECTO DE ESTATUTOS de la Sociedad de Socorros mutuos contra apedreos de la provincia de Soria, que una comision de la Sociedad Económica Numantina, encargada de redactarlos, presentó á la misma, y fueron aprobados el dia 10 de Marzo de 1845. —1926—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo III, pág. 466.)

Sirve de fundamento á la idea enunciada el reconocer que siendo así que de la clase agrícola reporta tantos bienes la Sociedad en general, y que es la más expuesta á toda clase de vicisitudes, no se desarrolle entre ella el espíritu de asociacion, y más teniendo tan dignos ejemplos de las ventajas de esta fraternidad, como la union de Cosuenda, fundada dos siglos hace por el venerable párroco García Romero. Fundada la comision en estos principios, desarrolló su proyecto de estatutos en doce capítulos, á saber: de la Sociedad en general, de los socios, del gobierno y oficios, de los daños por los apedreos y de su indemnizacion (esta se entiende por el número de fanegas que se recolecte de ménos, segun el capital asegurado), de las Juntas generales, de la directiva, de las de distrito, del Presidente, del Contador, del Tesorero, del Secretario, y de los fondos de la Sociedad.

No será inoportuno advertir en este lugar, que en el artículo núm. 372, páginas 151 y 152, damos noticia de varios documentos de esta naturaleza, y que más adelante la darémos de algun otro.

PROYECTO DE LEY para el establecimiento de colonias agrícolas. —1927—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1854.—Tomo XII, pág. 551.)

Está suscrito por el ministro que era de Fomento, D. Francisco de Luxan, y fechado el 8 de Diciembre de 1854.—Comparándolo con la ley sancionada en 21 de Noviembre de 1855, que es la que rige, se notan diversas alteraciones. En el proyecto se fijaba el mínimum de las colonias en veinte pobladores, y el máximum en ciento treinta: la ley no determina número, y sólo autoriza al Gobierno para conceder 322 hectáreas, que vienen á ser 500 fanegas, con las cuales obvio es indicar que no es posible establecer pueblos, ni áun del mínimum de pobladores antedicho, supuesto que en el reparto de terrenos hay que atender á la sexta parte correspondiente al empresario, á las necesidades del comun, al levantamiento de casas y al trazado de calles. Este es uno, entre los varios inconvenientes que á nuestro juicio tiene la ley de Colonias, para producir resultados provechosos. Mayores beneficios á las empresas, tantos quizás como á las de ferro-carriles; mayor

amplitud en la autorizacion al Gobierno, y la designacion prévia, por el ministerio de Hacienda, de los terrenos colonizables, pondrian tal vez al de Fomento en situacion de impulsar este importante ramo, borrando las huellas de la desidia política á que aludia el ilustre Jovellanos al hablar de nuestros extensos baldíos.

PROYECTO DE LEY para establecer en el ministerio de Fomento un centro directivo de estadística territorial, anejo á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio. —1928—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856.—Tomo XVII, pág. 85)

Está suscrito por el entónces ministro del ramo D. Manuel Alonso Martinez. Si es que llegó á discutirse, que lo ignoramos, no ha pasado seguramente á la categoría de ley. Se alegan muchas y buenas razones de conveniencia para su adopcion en la exposicion de motivos que precede; entre ellas la de que podrian fijarse con más acierto los derechos de los regantes de un mismo pueblo ó de otros comuneros en el disfrute de las aguas, establecer bancos territoriales ó agrícolas, llevar el arte y la ciencia adonde más se necesitáran sus auxilios, conocer los límites de las propiedades, sus vicisitudes, etc., etc. Cuando el Sr. Alonso Martinez se expresaba en estos términos, dependian de dicha Direccion de Agricultura los riegos y la enseñanza agronómica: en la actualidad dependen aquellos de la de obras públicas, y ésta de la de Instruccion pública.

PROYECTO DE UNA ACEQUIA de riego, derivada del rio Tajo, para las vegas de los puertos de Extremera, Fuentidueña, Villarejo y Villamanrique; mandado formar por órden del Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, ministro de Comercio, Instruccion y obras públicas.—Por D. Eugenio Barron.—Madrid, 15 de Abril de 1849. —1929—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo VIII, pág. 342.)

Como cita histórica, y en abono de la importancia de la empresa, se refiere que, entre otros reconocimientos, la casa del duque del Infantado mandó hacer varios á principios del siglo actual, y que adelantó herramientas y útiles para comenzar las obras. Se calcula el aumento del valor de las fincas que resultarian beneficiadas en reales vellon 9.326,050, y el importe de las obras en 1.370,600 rs., siendo de notar que lo computado para la indemnizacion de terrenos sólo asciende á 15,000 rs.

PROYECTO DEL CURSO COMPLETO DE AGRICULTURA, ó Diccionario universal de Agricultura teórica, práctica, económica y de medicina rural y veterinaria, escrito en frances por una Sociedad de agrónomos, ordenado por el abate Rozier, y traducido al castellano por Don Juan Alvarez Guerra. —1930—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1797.—Tomo II, pág. 188.)

En el artículo 239, pág. 101, damos noticia de la traduccion completa del Rozier, llevada á cabo por el Sr. Alvarez Guerra, y apuntamos donde se encuentran algunos artículos críticos que contribuyen á su ilustracion. Este del *Semanario* pertenece á la época en que vióla luz pública el primer tomo. Se habla con elogio de la empresa comenzada y de la manera de realizarla, supuesto que se enriquece la traduccion con artículos nuevos, se purifica el original de ciertos defectos, y se acomodan las doctrinas á las circunstancias de España, donde tan necesaria era una obra de esta clase. Recomiéndase ademas la lectura del discurso preliminar y la de los artículos *Abeja, Abono, Abundancia, Aceite, Achicoria, Acido, Acodo, Acrecentamiento* y *Adormidera*.

PROYECTO PARA LA EXTINCION DE LOS LOBOS. —1931—

(*Variedades de ciencias, literatura y artes*, 1805.—Tomo VII, pág. 167.)

Prescinde el articulista, que era un suscritor á dicha publicacion, de referir los sobresaltos, las pesadumbres y los daños que causan los lobos: no considera el mayor mal lo que destruyen, sino los gastos que los ganaderos se ven precisados á hacer, y lo que se propone es discurrir sobre el medio de exterminar la causa casi por completo. Suponiendo que haya dos perros por cada manada de mil ovejas, que haya en la península diez y siete millones de reses lanares, y que sólo cueste un real diario la manutencion de cada perro, infiere un gasto de 17,000 reales diarios ó de 6.205,000 anuales, y aunque se quiera tomar en cuenta que el perro avisa al pastor la presencia de personas mal ó bien intencionadas, que le hace compañía y le presta otros servicios, deduce que ni se necesita para ello tanto número de perros, ni que éstos sean tan grandes como suelen

ser. Páguese, dice, un impuesto de cuatro maravedises por cada cabeza menor y ocho por cada mayor, lo cual producirá cuatro millones de reales en un año; abónese el primero 3,000 reales por cada lobo que se cace, y se habrán extinguido 1,300, sin perjuicio de que en adelante se aumente el precio en razon de aumentarse la dificultad.

PULGON.—Remedio sencillo para extinguirle de las viñas. —1932—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1855.—Tomo XIV, pág. 426.)

Inmediatamente, siguiendo el órden alfabético, que no el cronológico, darémos noticia de otros escritos más extensos sobre la materia. Éste, del *Boletin oficial*, se reduce á hacer presente que algunos labradores han logrado extinguir el pulgon de sus viñas, colocando entre cada cuatro sarmientos un palo con la punta impregnada de alquitran mineral, ó sea agua de alquitran. Á la salida del sol dícese que desaparece el insecto en fuerza del mal olor. Alguna semejanza hallámos entre este remedio y el que, con referencia á la extincion del *gorgojo* empleando la brea, hemos apuntado anteriormente.

PULGON DE LAS VIDES, vulgo *animaló*: su descripcion, género, historia, propagacion, vida, y medios de perseguirle. —1933—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1847.—Tomo IV.)

Es artículo de un Diccionario que en mallorquin-castellano-latin publicó en Palma de Mallorca el doctor D. Juan José Amengual. En el *Boletin* guarda paginacion correlativa con la *Cartilla agrícola* del conde de Ripalda, comprendiendo desde la 29 hasta la 36: tiene, por consiguiente, ocho páginas.

El *animaló*, se dice, la altisa azul, el pulgon, el escarbajuelo ó altisa de las vides, con cuyos nombres se le distingue, es un insecto de figura ovalada; tiene de largo dos líneas, es liso, sin pelo y todo negro, á excepcion de las alas, que son de un azul que tira algo á verde oscuro. Es conocido en España hace muchos siglos, y tales eran sus daños en la edad media, que en la iglesia de Málaga se imploraba el auxilio divino para mitigarles: en Francia comenzó á esparcirse en 1819. Causa mayores estragos cuando los vástagos y los racimos son más tiernos: se aconseja la persecucion en invierno y primavera, quemando la hojarasca que lo contenga y despojando la vid de su primera corteza. Otros métodos se aconsejan tambien, pero sin gran confianza en el éxito: en realidad no se conoce ninguno tan eficaz que asegure al labrador la extincion, en el desgraciado caso de que semejante plaga invada los viñedos.

PULGON DE LAS VIÑAS, ó sea la pulga de los jardines.—Medios de contener su propagacion. —1934—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo III, pág. 205.)

Sumamente castigados los viñedos de Mallorca desde el año de 1830, por la propagacion de un insecto que amenazaba destruirlas, con la voracidad que la langosta á los sembrados, y no encontrando los labradores medios de extinguir tan grande calamidad, un celoso Gobernador, el que lo era de las islas en 1845, tuvo el acierto de consultar el caso á la Real Academia de ciencias, remitiendo al efecto los antecedentes que juzgó oportunos. Esta corporacion cumplió el encargo con loable actividad, opinando que el tal insecto era la *áltica oleracea*, que muy atinadamente llaman en Francia pulga de jardines. Descritos sus caractéres y propiedades, pasa á hablarse por la Academia de los medios de destruccion. Cítanse, entre otros, los encalamientos y rociaduras que han sabido emplearse con más ó ménos éxito, y principalmente la preparacion aconsejada por Mr. Tatin, que consiste en mezclar con sesenta cuartillos de agua dos libras y media de jabon, dos onzas y media de flor de azufre y dos libras de hongos.

PULGONES.—Su descripcion, fecundidad de las hembras, daños que causan y medios de combatirlos. —1935—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 121.)

Son los pulgones, segun el articulista, unos insectos pequeños, lentos en el andar, poco dañosos á los demas animales, y sólo perjudiciales á las plantas. Su cuerpo, que es blando y oval, está sostenido por seis patas muy delgadas: en la cabeza tienen dos antenas ó cuernecillos largos y una trompa, á veces tambien larga, la cual pueden replegar sobre el vientre; con ella chupan los jugos de las plantas y por detras tienen dos canalitos rectos ó tubérculos perforados, por los cuales trasudan un líquido meloso que se aumenta con la sávia que chupan. Las hormigas los arrastran á sus hormigueros y allí les extraen este líquido, estimulándoles, como si los ordeñáran: por esto muchos naturalistas los llaman *sus vacas de le-*

che. Dicho líquido derramado sobre los árboles créese vulgarmente que constituye la enfermedad llamada *melazo:* lo probable es que los pulgones busquen con preferencia los árboles atacados ya de esta enfermedad. Si fueran pocos los que atacasen en años calientes y húmedos, podrian convenir para disminuir la actividad de la sávia, pero generalmente son muy numerosos: calcúlase que una sola hembra fecundada puede producir en las generaciones de un año la fabulosa suma de seis mil millones de individuos. En estado de huevo no se les puede perseguir, por lo imperceptibles que son: en el de larvas y en el de insectos perfectos, se les combate cortando y quemando los pimpollos, yemas ú hojas atacadas. Se aconseja tambien humazo de azufre, y principalmente unas aspersiones de agua con jabon blando, flor de azufre y hongos de árboles, en la proporcion que se indica: es la receta de Mr. Tatin, á que hemos aludido en el artículo precedente.

Q

QUESOS.—De su fabricacion, cualidades y variedad.—Por el doctor Johnston de Edimburgo.—Artículo traducido del *Moniteur industriel.* —1936—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850. —Tomo IX, páginas 91 á 94.)

Todas las explicaciones se refieren á los quesos que se hacen en ciertos puntos del extranjero, advirtiéndose, sin embargo, que su fabricacion es poco más ó ménos igual en todos los países. Cuajan la leche con el cuajo, con el vinagre, con el ácido clorhídrico, con el zumo del limon, con el ácido tártrico, con la sal de acedera, con la leche ágria como en algunas partes de Suiza, ó con algun cocimiento de ciertas plantas ó flores, tales como el cardo silvestre, segun se practica en Toscana para los quesos de oveja. Adviértese que la calidad del queso depende de muchas circunstancias, áun cuando la leche proceda de la misma especie de ganado y áun de una res misma, por lo que influye la diferente temperatura, la clase de cuajo y de la sal que se emplean, el volúmen de los quesos, el grado de presion que se les da, etc. Despues de estos y otros preliminares, se enumeran diversas variedades de quesos, y se explica el modo de fabricar y de conservar los de nata, los de Italia, Inglaterra, Francia, Holanda y de otros muchos puntos, pero ninguno de España.

QUÍMICA.—Elementos aplicados á la Agricultura. —1937—

(*Agrónomo (el)*, 1851.—Folleto en 4.°, de 46 páginas.)

Es uno de los tratados que la Direccion de aquel periódico se propuso publicar formando una pequeña biblioteca agronómica de los estudios que más principalmente interesan al cultivador; mas ya hemos dicho ántes que no presidió la más exacta regularidad, ó no nos ha sido posible ordenar la coleccion tan clara y completamente como hubiéramos deseado. Aquí se habla primero de las partes vegetales y minerales, de las orgánicas é inorgánicas de las plantas, y sucesivamente de su constitucion orgánica y de la de los animales; de la forma y manera como se introduce en aquellas el carbono, el hidrógeno, el oxígeno y el ázoe, comprendiendo multitud de tablas analíticas conducentes á la más exacta inteligencia de la utilidad y aplicacion de los conocimientos químicos, cuya propagacion entre los labradores no nos cansamos de recomendar por los prodigios que obra tan sublime ciencia (*).

(*) Por fortuna un modesto libro que llega á nuestras manos al imprimir este artículo nos da razon de una tentativa hecha en este sentido empleando medios tan eficaces como dignos de ejemplo. El jóven profesor de química aplicada del Instituto agrícola catalan de San Isidro, D. Luis Justo y Villanueva, de cuyos escritos nos hemos ocupado ligeramente en el artículo número 399, pág. 162, acaba de hacer una excursion agronómica á la provincia de Tarragona, é invitado por propietarios celosos que comprenden la provechosa trascendencia de generalizar entre los cultivadores siquiera las nociones de dicha ciencia, ha celebrado algunas conferencias químico-rurales, y la redaccion del *Diario* de aquella capital, contribuyendo por su parte á tan patriótico fin, ha hecho una edicion económica de las lecciones. La portada dice así: «Extracto de las lecciones de química aplicada á la agricultura, explicadas en la subdelegacion del Instituto agrícola de Tarragona en 1864.—Por D. Luis Justo y Villanueva, Ingeniero industrial, etc., etc.—Imprenta del Diario.»—En 8.°, 129 páginas.

R

RANAS.—De su utilidad en los jardines. —1938—

(*Discursos mercuriales*, 1755.—Núm. VI, 17 de Diciembre, pág. 72.)

Verdaderamente que al comenzar nuestras tareas bibliográfico-agronómicas, no nos ocurria que hubiéramos de tener que recomendar como útil á ese incómodo habitante de las lagunas, pero el redactor de los *Discursos mercuriales* nos pone en ese caso, diciendo que comprende que los labradores y hortelanos hagan una cruda guerra á los topos que les ahueca la tierra y solevanta el suelo, y á los sapos que muerden las raíces de las plantas y las destruyen; pero no el que persigan á las ranas, cuyo aumento debian procurar, no sólo por las muchas aplicaciones que tienen en la medicina, ni por lo agradable y sabrosa que es su carne, sino porque se alimentan de conchas y de los caracolitos que invaden las plantas de los jardines, devorando las más tiernas y corrompiendo las que no lo son tanto, con sus excrementos.

RÁPIDA OJEADA SOBRE LA HISTORIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR, sus especies y cualidades. —1939—

(*La Ilustracion*, periódico universal, 1851.—Tomo III.)

Es un extenso é interesante escrito, traducido tal vez, y que consideramos incompleto. El autor, respetando la opinion de los chinos de que hace tres mil años que han extraido azúcar, cree que la India es realmente el país de donde procede la caña dulce. Describe la multitud de clases que se cultivan en Jamaica, en Bengala, en los Estrechos, en Malaca, en Singapore, etc., mas, no sólo bajo el punto de vista histórico, segun por el título pudiera colegirse, sino del de los terrenos más convenientes, de los sistemas de cultivo, recoleccion y fabricacion, segun los países á que las especies descritas se refieren, constituyendo, por lo tanto, un tratado digno de la atencion para los que deseen instruirse en este cultivo ó industria especiales de que con extension se han ocupado algunos autores extranjeros, pero ninguno español, á pesar de constituir uno de los ramos de más importante riqueza de nuestras Antillas (*).

(*) Otra vez tenemos que felicitarnos por la reciente aparicion de un interesante libro, que viene á llenar el vacío que lamentábamos al escribir este artículo de nuestra obra, lo cual es prueba evidente de que España va participando del progreso intelectual de otros países y de que no faltan en ella dignísimos escritores capaces de ilustrar las cuestiones agronómicas que son las de más risueño y seguro porvenir. El ilustrado D. Alvaro Reynoso, escritor cubano, acaba de publicar un *Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar*, segunda edicion corregida y aumentada, impreso á expensas del Gobierno; Madrid, 1865, imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra; en 4.°, XIX-359 páginas.—Suponemos que la 1.ª edicion se publicó en el extranjero. Está dedicado al Excmo. Señor D. Manuel Gutierrez de la Concha, Marqués del Duero y Capitan general de ejército; precede un prólogo fechado en la Habana á 26 de Octubre de 1862, suscrito por el Conde de Pozos dulces, y sucesivamente se trata de las siembras de la caña, del cultivo, de la cosecha, de las operaciones posteriores á las siegas, de la preparacion de los cañaverales, de la produccion del azúcar, etc., etc.

RASTROJOS Y BARBECHOS. —1940—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1797.—Tomo I, páginas 145, 161 y 177.)

La tendencia de estos artículos es significar la inutilidad de la rutina decrépita de dar descanso á la tierra, exponiendo las razones que en pro y en contra aducen los amigos y enemigos de los barbechos y aconsejando las labores que de tiempo en tiempo conviene practicar á fin de que la tierra produzca más y mejor. Para llegar á este particular se reseñan previamente las costumbres rurales de varios puntos de la Península, donde el cultivo se divide en tres hojas, una que se siembra y dos que descansan; dase el nombre de rastrojo ó rastrojera á lo que acaba de producir grano, y barbecho ó barbechera á lo que se prepara para la siembra del año siguiente.

RAY-GRASS.—De su cultivo. —1941—

(*Cultivador (el)*, 1848.—Tomo I, pág. 457.)

Es forraje el ray-grass, que no ofrece ventajas más que en ciertas localidades: planta gramínea conocida con los nombres de vallico, joyo ó zizaña vivaz, crece espontáneamente en España en los prados ó dehesas, en las orillas de los caminos, al rededor de los campos, de los lagos y de las acequias. Vegeta en todos los terrenos, excepto en los muy secos y pantanosos: debe sembrarse en suelos algo gruesos, húmedos y arcillosos, donde se conserve la frescura que á la planta conviene. La tierra, una vez removida, debe quedar porosa, para que las raíces la atraviesen sin obstáculo; la favorece el mucho abono y el que sea de estiércol de cuadra; por cada fanega de tierra,

deben sembrarse veinte libras de semilla; es provechoso el riego abundante y que se siegue con frecuencia, apénas asomen las flores. En Inglaterra se le considera como uno de los alimentos más útiles para engordar el ganado con prontitud, y los más acreditados agrónomos opinan que es una planta de las que en igual volúmen, contiene mayor cantidad nutritiva.

REAL CÉDULA DE S. M. y señores del Consejo, dada en el Pardo, á 27 de Enero de 1788, en que se manda guardar el Reglamento inserto, formado para el exterminio de lobos, zorros y otros animales dañinos. —1942—

(*Memorial literario*, 1788.—Tomo XIII, pág. 219.)

Se promovió el expediente, orígen del Reglamento, por el conde de Campomanes, decano, gobernador interino del Consejo, y presidente del honrado Concejo de la Mesta. Consta de quince capítulos, y se dispuso que dos veces al año, en Enero y Octubre, se hicieran batidas en todos los lugares de un partido el mismo dia y hora, reduciéndose los gastos abonables al coste de las municiones y al de un refresco de pan, queso y vino. Se establecen tambien algunas reglas acerca de la manera de echar cebos y de los premios que habian de darse por los animales muertos fuera de las batidas. El rey se reservó el cuidado de avisar los montes y puntos en que no era preciso el auxilio de los pueblos por ser suficientes las cacerías que él emprendia. En Astúrias, donde ya entonces se hallaban establecidas las monterías ó batidas, continúan en observancia por órdenes especiales, á pesar de que, por regla general, se han prohibido.

REAL INSTITUTO AGRONÓMICO DE GRIÑON.—Prospecto de la escuela de Agricultura. —1943—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo VII, pág. 421.)

Miramos con cierta predileccion lo que se refiere á esta escuela, no sólo por su importancia, sino porque á sus aulas y á sus campos deben su instruccion agronómica algunos jóvenes españoles que se han adelantado á las necesidades que en este sentido se notan en nuestro país. El prospecto es naturalmente el escrito más antiguo que registramos, pues se fundó el establecimiento en el mismo año de 1849, destinando un terreno de 474 hectáreas con las máquinas, instrumentos agrarios y ganados de mayor crédito entónces. La duracion de la instruccion teórica se fija en treinta meses, y se determinan las asignaturas, los derechos y las obligaciones de los alumnos.

RECOLECCION DE LA ACEITUNA.—Inconveniente de los métodos empleados, y necesidad de perfeccionarlos.—Por Don J. M. A. —1944—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1850.—Tomo I, páginas 373 á 375.)

Convenido que la madurez de la aceituna presenta anomalías que no ofrecen otros frutos, porque no toda la que contiene un mismo árbol madura á la vez y la abundancia del fruto la perjudica, primero se hace cargo el articulista de los fenómenos que sobre esto se notan, y prescindiendo del cultivador de olivos en pequeño, que fácilmente puede escoger los dias más adecuados y dirigir la operacion cual conviene á sus intereses, se dirige al cultivador en grande, de veinte mil ó más piés, enumerando las contras que tiene así el sistema de hacer la recoleccion con escalera, como el de hacerla á *vuelta de vara*. Ambos los encuentra defectuosos, y por último, viene á aconsejar que se comience por la parte del olivar donde se note la madurez más perfecta, que áun así se descarguen los olivos del fruto más maduro para despues recoger el resto á *vuelta de vara*, recomendando todo lo demas á la pericia y exquisito cuidado de los operarios.

RECOLECCION DE LA ACEITUNA Y SU CONSERVACION ántes de molerla ó de llevarla al molino. —1945—

(*Cultivador (el)*, 1848.—Tomo I, pág. 177.)

A propósito de las diversas causas á que suele atribuirse el que el olivo sólo dé fruto abundante en año alternado, se dice que puede consistir en la clase de poda que se hace, en el sistema de vareo que suele emplearse, en el cual se magullan las yemas, se ocasionan heridas y se arrancan las hojas, ó en el mucho tiempo que se deja el fruto en el árbol. No es pues partidario el articulista de la *vuelta de vareo* á que ántes hemos aludido (*); quiere que se haga la recoleccion á mano, y que se procure que los olivos no lleguen á gran altura, sin perjuicio de emplear escalera para los altos. En cuanto al estado de madurez del fruto, dice que es preciso tener en cuenta la

---

(*) En tiempos de Caton, Columela y otros autores latinos, estaba prohibido á los labradores colonos, varear el olivo sin expresa autorizacion del propietario.

clase de aceite que se quiera obtener: unos países prefieren que tenga un ligero amargor y un verde cetrino; para esto es preciso recogerle ántes de que llegue á perfecto estado de madurez, y para lo contrario que esté completamente maduro.

RECOLECCION Y CONSERVACION DE LAS FRUTAS. —1946—

(*Agricultor español*, 1850.—Páginas 174 á 182.)

Preceden algunas palabras sobre la excelencia de las frutas en general, y concretándolo despues á los albaricoques, melocotones, manzanas, peras, uvas y melones, se reseñan los caractéres exteriores que indican su completa madurez. Se recomiendan, como reglas generales, que los frutos que hayan de trasportarse de un punto á otro se recojan algo verdes; que en todos se conserve el pezon para que no cesen las funciones vegetales; que nunca se toque al rededor de dicha parte para probar la madurez al tacto, y que se elija, en fin, un tiempo seco, despues de disipado el rocío y nunca en las horas de mayor calor. Seguidamente se describe una frutería, tal como la estableció Dombasle en el Instituto agrícola de Roville, y se explica el método de conservar las citadas frutas.

RECONOCIMIENTO AGRONÓMICO QUE DEL VALLE DEL JARAMA, en la parte que este rio recibe el Manzanares, ha hecho recientemente el Excmo. Sr. ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, acompañado del Sr. director de este último ramo y del de Agricultura, Industria y Comercio.—Por C. y A. —1947—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo VI, pág. 488.)

Reseñada ligeramente la constitucion geológica del terreno comprendido entre Madrid y el Tajo por la parte de Fuentidueña, se describe con más detencion la del valle de Jarama, y como se dedujese por la visita que estos abandonados terrenos eran muy susceptibles de mejora y saneamiento, se encargó al ilustrado ingeniero D. Eugenio Barron (de quien hace poco hemos mencionado el *Proyecto de una acequia de riego del rio Tajo*) el estudio de una acequia de riego derivada del Jarama. Segun dicho facultativo, se apreció el coste en 450,000 reales sin contar la adquisicion de los terrenos necesarios.

REDEAR LAS TIERRAS Y APLICACION DE LOS ABONOS.—Por D. José de Hidalgo Tablada. —1948—

(*Agricultura española*, 1858.—Año ó tomo I, página 323.)

No considera el autor que el modo empleado con el ganado lanar en redear las tierras, haciéndolos sestear ó dormir en los rediles, con objeto de abonar el suelo progresivamente, sea el más acertado, porque el aire y el sol evaporan las sustancias fertilizantes. Prefiere, á ser posible, reunir los ganados en corrales, hacer majadas de trecho en trecho y reunir el abono para extenderlo despues con igualdad, cubriéndolo con capas de yeso ó tierra arcillosa, segun sea la calidad de la que quiera mejorarse. Explica la manera de establecer la majada, y propone el empleo de un carro especial, que describe por medio de dibujos, para el mejor repartimiento del abono, si bien advierte que, caso necesario, pueden utilizarse los carros comunes con sólo agregar las piezas que prefija.

REFINACION DE LAS LANAS.—Por don Nicolas Casas. —1949—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III, tomo II, pág. 494.)

Principia el artículo con algunas consideraciones sobre la decadencia del ganado lanar, principalmente desde la guerra de la Independencia, y sobre el ningun esfuerzo que los ganaderos hacen á fin de conquistar el terreno perdido en esta industria. Para expurgar los rebaños de los malos elementos que dice conservan, aconseja el autor que en el esquileo se separe para la muerte toda res que no tenga lana muy sedosa, y que con hatos así elegidos, se emprenda la refinacion observando las siguientes reglas.—Primera, se doblará la cría dejando el cordero ó cordera que aparente mayor finura.—Segunda, se evitará que los años feraces, en que tanto se adelanta la corderada, cubran los hijos á las madres al subir las sierras, bien sea poniéndolos los mandiles, ó empleando otros medios.—Tercera, no se desviejará hasta los siete ú ocho años para aprovechar la lana fina que en tal edad facilitan las reses viejas.—Cuarta, se evitará que el ganado elegido barbeche ó redile en las tierras de labor.—Quinta, se dará la preferencia á las dehesas finas y escasas, á las de pizarrales y peñacalear; las buenas carnes, se previene, están en contradiccion con la finura de la lana, y no es dable amalgamar ambos productos. Es de

opinion, por último, el Sr. Casas, que el Gobierno introduzca y distribuya moruecos de razas extranjeras, y que proteja la ganadería librándola de las gabelas que áun pesan sobre ella.

REFLEXIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS SOBRE LA AGRICULTURA DE ARAGON, sus defectos y medios de evitarlos y corregirlos. —1950—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, páginas 193, 241, 331, 348 y 371.)

Precede una nota en que se dice que el sacerdote aragones, D. Miguel Dámaso Generes, encabezó con este título el segundo capítulo de un precioso libro que dió á luz por los años de 1793, y que parece imposible que al cabo de tanto tiempo puedan y deban reproducirse sus doctrinas por existir las mismas causas. Reproduciéndolas, pues, se lamenta la poca porcion de terreno que en Aragon se cultiva sin que sirva de disculpa la consideracion de que el suelo y clima sean cálidos, por cuanto que pueden utilizarse los caudalosos rios, las fuentecillas y multitud de arroyos que corren sin fruto. Se recomienda, como otro de los medios de adelantar la Agricultura, la sustitucion de las mulas, y áun de los caballos, para la labranza, por las vacas y bueyes; se censura fuertemente que los labradores dejen los campos para vivir en las villas y ciudades, comprendiendo mejor que los mercaderes y curiales dejen éstas por los campos, supuesto que su ocupacion en los pueblos no debe ser tan continua como la del labrador en las tierras; se habla de la compatibilidad del cultivo con la cría del ganado, de lo conveniente que sería sustituir unos plantíos, que no tienen más razon de ser que la rutina, con otros de mayor utilidad, de los rendimientos y escaso coste de la cosecha de seda, y de lo atendible que es tambien, aunque no en tan alto grado, la industria rural de la miel y cera.

REFLEXIONES SOBRE LA AGRICULTURA y los demas ramos de la poblacion.—Por B. D. F. —1951—

(*Espíritu de los mejores diarios*, 1790.—Núm. 235, pág. 110.)

Hecho un cumplido elogio de la importancia de la Agricultura y de su superioridad sobre todas las demas artes é industrias para aspirar al bien y progreso de una nacion, se sientan los principios siguientes: el trabajo de las manufacturas es mucho más lento y penoso que el de las faenas rurales: la naturaleza es más pronta que el arte: el estado que en sus permutas con el extranjero da ménos para completar sus necesidades, se hace más rico: la ruina de la Agricultura suele provenir del gran número de ciudades populosas, porque así no están poblados los campos ni las tierras bien distribuidas; diez fanegas entre cien particulares valen más que mil al cuidado de uno sólo: el número de hombres depende de la facultad de subsistir: jamas la poblacion de un estado será floreciente si no lo es la de los labradores; del bienestar de éstos depende el edificio de la poblacion en general.

REFLEXIONES SOBRE LA CRÍA CABALLAR DE ESPAÑA.—Por D. Francisco de Laiglesia y Darrac. —1952—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848. —Tomo II, páginas 541 á 563.)

Alentado el autor con la justicia hecha á sus méritos é inteligencia en el ramo de cría caballar y satisfecho con las medidas recientemente adoptadas para fomentarle acogiendo en todo ó en parte sus opiniones, como lo demuestra el Reglamento que se formó para el régimen de los depósitos de caballos, circulado por Real órden de 6 de Mayo de 1848, y que se halla inserto en dicho tomo, páginas 241 á 248, se propone desarrollar sus doctrinas, y estimular al Gobierno y á los particulares para que perseveren en los medios de levantar la decaida cría caballar. Recomienda la prudencia en cuanto á los cruzamientos de razas: aboga, como es costumbre en todos sus escritos, por el establecimiento de las dehesas yeguares y potriles; atribuye gran parte del decaimiento de la especie caballar, á la cría de la estéril y anatematizada mula, ilustrando esta parte con muchas citas históricas: determina las cualidades que deben reunir los caballos padres para las provincias del Norte y del Mediodía, y con referencia á la Sociedad que ofrece los espectáculos de las carreras de caballos, cree que haria más beneficio al ramo ampliando ó concretando su objeto á establecer dos yeguadas: una en Córdoba, y otra en Valladollid, Salamanca ó puntos análogos.

REFLEXIONES SOBRE LA UTILIDAD DE LOS BUEYES y perjuicios de labrar con mulas.—Por D. Juan Escribano.—Madrid, 8 de Marzo de 1599. —1953—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1805.—Tomo XV, pág. 65.)

Tambien se hallan insertas en *El amante de*

los labradores, publicado por el P. Fr. Manuel Blasco (véase pág. 23), pues este acérrimo partidario del ganado vacuno procuró resumir las ideas de todos los que hasta su época le habian defendido, combatiendo al propio tiempo la cría de las mulas, como causa principal de la decadencia de la nacion.

La carta del Sr. Escribano se divide en 15 párrafos, en el primero de los cuales sienta que *cosa averiguada y llana es que la esterilidad de España, aunque diversas causas la acreditan, procede principalmente de la costa grandísima de las labores, y ser la forma de ellas de manera que la tierra da pocos frutos y estériles, siendo capaz para darlos muy colmados.* Aun cuando se sembraban muchos campos, añade que no podia hacerse cuenta más que de la cuarta parte, porque la mitad mejor de la cosecha era de cebada para las mulas, y áun la otra cuarta parte se disminuia por la labor imperfecta de ellas, que no labran, sino que arañan la tierra. Entre mantenimiento, aderezo y herraduras, importa más, á su juicio, lo que consumen que lo que producen, y todo el remedio le hace consistir en la introduccion de bueyes, no repentinamente, para que la labor no cese, sino poco á poco, estimulando con recompensas á los que los empleen, y perpetuando la pragmática de las terneras para que no se maten las vacas que tengan hasta doce años; con esto solo creia conseguir el doble objeto de aminorar la usura y fomentar la cría de los caballos.

REGION DE LA VID.—Por D. J. G. C. —1954—

(*Agricultura española*, 1861.—Tomo IV, páginas 71, 85, 120, 168, 262, 325, 357, 405, 455 y 516.)

Al insertar la redaccion del periódico andaluz estos artículos y recomendarlos, advierte que son debidos á un experimentado cultivador de viñas de la provincia de Huelva. Son efectivamente dignos de atencion por la minuciosidad y claridad de lenguaje con que se trata de la materia, probándose cuán importante es que el que practica la Agricultura sepa explicarla. La misma extension de los escritos hace incompatible la reseña circunstanciada con el laconismo. Concretándonos, pues, á lo más esencial, dirémos que primeramente se trata de las uvas y de sus diferentes vidueños, dividiendo aquel fruto en tres clases ó colores, blanco, negro y colorado, los cuales ofrecen entre sí várias diferencias. Entre las uvas blancas se tiene por mejor á la albilla, porque prospera en los lugares bajos, es enjuta y tiesa, las vides crecen en alto y así no se pudren. Sucesivamente se habla de la calidad de los terrenos y de los sitios más adecuados, del modo y tiempo de escoger y plantar los sarmientos, del enrodrigar y atar las vides, de la poda, del estiércol y modo de emplearle, de algunas enfermedades propias de los viñedos, de la vendimia, del modo de conservar la uva y de preparar las pasas, de la bodega, del vino, y de algunas de sus propiedades.

REGLAMENTO del colegio de Castel-Ruiz; escuela especial de Agricultura de Tudela. —Aprobado por S. M. en 4 de Noviembre de 1854. —1955—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1854.—Tomo XII, páginas 193 á 214.)

D. Manuel Castel-Ruiz, en testamento otorgado en Roma á 1.° de Enero de 1793, dejó una manda con destino á la fundacion de un colegio que llevase su nombre, é instituyó herederos fideicomisarios al cabildo eclesiástico de la colegiata de Tudela, y á la misma ciudad. Con aquella dotacion se atendió primeramente al establecimiento de un Seminario conciliar, mas despues se convirtió en Instituto de segunda enseñanza, y posteriormente, por Real órden de 25 de Abril de 1854, en escuela de Agricultura, cuya organizacion se completó en virtud del Reglamento aludido.

La duracion de la enseñanza se fijó en tres años, con cuya aprobacion quedaban los alumnos en aptitud de continuar las carreras de maestros de obras y directores de caminos vecinales. Consta el Reglamento de 92 artículos, agrupados en los siguientes títulos: 1.°, del objeto de la enseñanza; 2.°, del curso literario y de los alumnos; 3.°, premios y penas; 4.°, de los exámenes; 5.°, del personal (aquí se trata de catedráticos y ayudantes, del director, del secretario y porteros, y de la Junta de profesores); 6.°, de la Junta inspectora; y 7.°, de la administracion económica. Algunos años despues volvió á cambiar de forma la organizacion de este establecimiento: ignoramos á qué clase de enseñanza está aplicado en la actualidad, pero podemos asegurar que no es esencial ó exclusivamente agronómica.

REGLAMENTO ORGÁNICO para la seccion de ingenieros agrónomos y la de peritos agrícolas de la escuela central de Agricultura.—Aprobado por Real decreto de 1.° de Setiembre de 1855. —1956—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1855.—Tomo XV, páginas 527 á 546.)

Precede el Real decreto de creacion de la escuela en la casa de campo llamada *La Flamenca*, correspondiente al Real heredamiento de Aranjuez. El objeto de la enseñanza ó seccion científica es crear la carrera del profesorado agronómico, ampliar la instruccion de los que, sin seguir la carrera del profesorado, quieran perfeccionar sus conocimientos para servirse de ellos como propietarios ó cultivadores, y ensayar los métodos nuevos. El de la tecnológica, enseñar la práctica del arte agrícola, fundada en el conocimiento de las reglas que le constituyen, formar por principios labradores, capataces, mayorales, jardineros, hortelanos y arbolistas, y propagar el uso de los métodos reconocidos como ventajosos. Fíjanse las atribuciones que tendrán unos y otros terminada la carrera, las circunstancias que se requieren para ingresar en ella, con todo lo demas que se refiere á la organizacion y al personal de la escuela. La duracion de los estudios para *peritos agrícolas* se fija en cuatro años, que han de cursarse en la *Flamenca*. La de los *ingenieros* en seis: cuatro de preparacion en Madrid y dos de práctica en dicho establecimiento.

REGLAMENTO PARA EL ACOTAMIENTO de terrenos con destino al cultivo del arroz.—Aprobado por S. M. en 15 de Abril de 1861. —1957—

(*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, 1861.—Tomo XXXVIII, páginas 248 á 253.)

Está fundado en las bases de la Real órden de 10 de Mayo de 1860, inserta en el tomo XXXIV, pág. 346, del mismo *Boletin oficial*, pero media la circunstancia de que se amplía con una instruccion para los planteles de arroz, de lo cual no se hablaba en la precitada Real órden. El Reglamento consta de 22 artículos y dos adicionales; éstos reducidos á manifestar que si bien el Reglamento se refiere particularmente á la provincia de Valencia, que es la mayor, casi la única cosechera de arroz, deben entenderse las prescripciones dictadas aplicables á las demas provincias del reino. La principal novedad que se introduce en estas disposiciones, con respecto á la legislacion ó á la práctica que hasta entónces venia rigiendo, es que todas las concesiones para cosechar arroz han de ser objeto de Real órden, prévia la instruccion de expedientes en la forma que se indica. Si se ha acertado con esta disposicion reglamentaria á prevenir todos los males que puede ocasionar el abuso, pues á la fecha en que escribimos no ha habido tiempo de experimentarlo, y si se ha logrado hacer entrar en razon al cultivador de Valencia, para que aprecie en más el tesoro de su salud que el de su gaveta, el Gobierno, sin ostentacion ni aparato, habrá dado un paso de gran trascendencia en favor de la moralidad, de la higiene pública y de la privilegiada provincia, cuyo terreno nada niega al labrador inteligente y laborioso.

REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO GENERAL de cultivos y enseñanza agrícola del Carmelo, bajo la proteccion del Gobierno. —1958—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo II, pág. 121.)

Antes de insertarse el Reglamento, en la página 83 de la referida *Revista* se tributan elogios á la fundacion de *El Carmelo*, y á los esfuerzos empleados por D. Buenaventura Vidal, trascribiéndose el capítulo primero del Reglamento interior, que versa sobre las condiciones de ingreso, á tenor de lo aprobado por Real órden de 11 de Junio de 1853. El documento á que en este artículo hacemos referencia, consta de ocho capítulos relativos al personal, al material, á la instruccion agronómica, á los alumnos, á los premios, á los castigos, al órden económico, y al deber impuesto al Director de escribir anualmente una Memoria científica. En las páginas 203 y 250 de la misma *Revista* se encuentran tambien unos artículos muy lisonjeros para el establecimiento, suscritos por D. J. Domenech. Por nuestra parte podemos decir, aunque con sentimiento, que no conocemos ninguna Memoria escrita á este propósito, que ignoramos la proteccion que dispensára el Gobierno, y cuál haya sido la suerte de *El Carmelo*.

REGLAMENTO PARA LA CREACION Y SERVICIO de guardias rurales, proyectado por la Comision directiva de la Asociacion de propietarios de la provincia de Barcelona, y sometido por la misma á la aprobacion de S. M., con exposicion de 31 de Mayo de 1846. —1959—

(*Diario del país (el)*, 1846.—Año II, páginas 110, 126, 130 y 141.)

Dicha Asociacion encarece la importancia que siempre ha tenido la guardia rural, pues si bien reconoce que ha provocado controversia, la cuestion no ha sido con objeto de destruirla, sino de mejorarla, y concurre á dar su parecer comprendiendo que uno de los principales deberes de estas Asociaciones, creadas en 28 de Octubre de 1842, es hacer notar

los males que á la Agricultura afligen y proponer los oportunos remedios. Desea que se revista á los guardias rurales del carácter de agentes públicos para que estén rodeados de aquel prestigio moral, que más bien que la fuerza material, engendra y sostiene el respeto á sus personas y la sumision á sus actos; que el que á esta institucion corresponda sea muy exacto, posea una actividad infatigable, ejerza una vigilancia que con dificultad pueda ser eludida, y ostente un desinteres que le ponga al abrigo de la corrupcion, etc., etc.

El proyecto de reglamento se divide en siete secciones y 77 artículos. La primera de aquellas trata de los guardias rurales, ó sea de su nombramiento, suspension y separacion; la segunda, de las calidades necesarias para ser nombrado; la tercera, del sueldo y subvenciones; la cuarta, del distintivo y armamento; la quinta, de sus atribuciones y deberes; la sexta, de las disposiciones penales para los contraventores al reglamento; y la sétima, de las disposiciones, penales tambien, para los guardias rurales.

En el año ó tomo III de *El Bien del país*, número 20, páginas 10 y siguientes, se inserta la exposicion que en apoyo de la anterior elevó la Sociedad de Agricultura del Ampurdan, presentando seis modificaciones al proyecto indicado. Aun que no carecen nunca de interes los documentos de esta naturaleza, pierden algo de su importancia en el hecho de ser anteriores al Reglamento general que se aprobó por Real órden de 8 de Noviembre de 1849, y de que damos noticia en el artículo 868, páginas 370 y 371.

REGLAMENTOS Y ORDENANZAS de las principales acequias del reino de Valencia. —1960—

(*Canales de riego de Cataluña y reino de Valencia*, 1844.—Tomo II, 538 páginas (paginacion especial).

Hé aquí los nombres de las acequias á que se refieren dichos documentos: Cuarte, Mislata, Tormos, Mestalla, Favara, Rascaña y Rovella, Canal del Turia, del comun de Chirivella, acequia de Benacher y Faitanar, Real del Júcar y de la comuna de Enova. Conviene advertir, ademas, que á todo esto precede una nota de muchas otras ordenanzas que los compiladores tuvieron á la vista, y la indicacion de los pueblos que riegan las respectivas acequias, y que en la pág. 542 comienza el ligero escrito que con el título de *Ensayo sobre la Agricultura* dejamos reseñado bajo el número 1388, páginas 562 y 563.

REGLAS muy precisas para un labrador. —1961—

(*Semanario económico*, 1768.—Tomo ó año II, página 9.)

Las reglas calificadas entónces de muy precisas se reducen, en extracto, á lo siguiente: 1.ª, que no se deje pasar la sazon de labrar las tierras, pero que tampoco se adelante; 2.ª, que no esté ni muy seca ni muy húmeda, enumerándose los perjuicios que en cada caso sobrevienen; 3.ª, que en el rigor del invierno no se pongan los bueyes al arado; 4.ª, que conviene conocer la naturaleza de la tierra para deducir cuáles labores, abonos y simientes son más adecuadas; la tierra, cuyo fondo es bueno, requiere labor profunda; 5.ª, que se ha de hacer distincion de las tierras que necesiten tres rejas, para no cometer excesos perjudiciales en este sentido; 6.ª, que todo hábil labrador debe saber que la primera reja no ha de ser tan profunda como la segunda, y así sucesivamente; 7.ª, que no debe sembrarse una tierra de trigo ni de centeno consecutivamente dos veces, á no ser terreno nuevo ó que tenga buen fondo: no siendo así, debe sembrarse primeramente de avena, de cebada, de garbanzos ó de algarrobas, y procurar que despues descanse algun tiempo.

REGLAS QUE DEBE OBSERVAR UN LABRADOR para que el ganado le sea mucho más útil, y modo de hacer prados artificiales. —1962—

(*Semanario económico*, 1768.—Tomo II, páginas 57, 65, 73, 81, 89, 97, 105, 113, 121, 129 y 137.)

Es seguramente un tratado traducido del frances, pero el redactor del *Semanario* le ilustra con algunas notas de aplicacion para España. Se comprende el ganado vacuno, lanar y cabrío, comenzando por enumerar los beneficios que puede reportar al labrador, y á la gente pobre en general, la introduccion de buenas razas para aumentar la produccion de la carne, de la leche, de la manteca y del queso, citándose las más conocidas y de fácil aclimatacion. Sucesivamente se explican los medios de criar y alimentar dichas especies de ganado, y los de curar, ó más bien precaver sus enfermedades, dedicando los últimos artículos á hablar con extension de los prados artificiales y naturales, por lo mismo que la dificultad del alimento en todos tiempos es uno de los mayores obstáculos para que prospere la riqueza pecuaria. Se recomienda el cultivo de la mielga, de la alfalfa, del raygras, y caso nece-

sario del junco marino, despues de enumerar las raíces que convienen para el alimento durante el invierno.

RELACION que para la procreacion de los animales domésticos debe existir entre el macho y la hembra. —1963—

(*Mentor de las familias (el)*, 1851.—Tomo III, páginas 366 á 369.)

Preceden algunas curiosas observaciones sobre las cualidades que sacan los productos ó crías: se parecen, por lo general, más al padre que á la madre por todo lo que constituye la vida exterior: la hembra se parece más al padre y vice versa; de un padre muy jóven ó que tenga la cabeza gruesa, nacen más hembras que machos; de una madre demasiado jóven ó demasiado vieja ó débilmente constituida ó que tenga la cabeza gruesa, nacen más machos que hembras: las madres que producen en épocas muy próximas, dan más machos que hembras, pero sucede lo contrario si median grandes intervalos en las gestaciones; hay igualdad en la produccion de los sexos desde el momento en que el macho y la hembra se encuentran en la plenitud de la edad.

Despues de estas y otras deducciones, se trata de la época más oportuna para la monta; de lo que en ella debe observar el ganadero, de la gestacion, del aborto y del parto, y de las precauciones exquisitas que deben tenerse con las madres y sus hijuelos. En cuanto al tiempo de la gestacion, se dice que la yegua está preñada 330 dias, y que la variante es de 287 á 419; la burra, 380 y 365 á 391; la vaca, 270 y 240 á 321; la oveja, 150 y 146 á 161; la cabra, 150 y 140 á 160; la cerda, 126 ó desde 109 hasta 147, etc. Tambien se gradúa la empolladura de la pava, gansa, gallina y paloma

RELACIONES que existen entre lo animal, lo vegetal y lo mineral. —1964—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo XXII, páginas 104 á 112.)

Quizás es más profundo ó científico el artículo en que se exponen dichas relaciones, que lo que cuadra á nuestro objeto, ó tal vez descuella poco su interes agronómico, pero hay casos en que mediando la duda, debemos atender á toda clase de lectores.

Explicado el orígen del globo que habitamos, segun los sabios que se han dedicado á estas conjeturas, se intenta demostrar que todos los séres organizados, así vegetales como animales, sacan directamente de la atmósfera los elementos de que se componen; que los terrenos demasiado saturados de principios atmosféricos pierden, á lo ménos en gran parte, sus propiedades absorbentes, y que envejecen y acaban por hacerse impropios para el mantenimiento de los vegetales, si bien pueden, á favor del cultivo, recobrar las propiedades que el abandono les hizo perder, etc., etc. Hablando de la aclimatacion de los hombres, de los ganados y de las plantas, cuyos caractéres se asimilan por efecto de las circunstancias del país en que todos viven, se dice que hay medios de saber *à priori* cuáles serán la constitucion física y el carácter de un pueblo que vaya á establecerse á un país, del cual sean conocidos la situacion geográfica y los vegetales y animales que le son propios.

REMOLACHA AZUCARERA.—De su mejora en Alemania, y de la conveniencia de ensayar en España el sorgho africano.—Por D. Genaro Morquecho y Palma. —1965—

(*Agricultura española*, 1860.—Tomo II, pág. 479.)

Respecto de la remolacha, dice el Sr. Morquecho que á mediados del siglo XVIII el químico aleman Margraff anunció el azúcar que contenia, y que cincuenta años despues otro químico (Anchand) publicó interesantes trabajos acerca de lo mismo, estableciendo una fábrica para la extraccion del azúcar, pero que ya Plinio el jóven la señaló como la más azucarada entre las plantas de huerta, y que los grandes establecimientos fundados para esta industria en el Zollverein y otros puntos datan desde que en Francia encareció el azúcar de caña hasta 24 reales libra. Cita, como muy peritos en el cultivo de la ramolacha, á Knaer y Vilmorin, y ya que con el sorgho se han hecho en España algunos ensayos felices de cultivo y aprovechamiento semejante, desea que se imite con esta planta lo que otros han hecho con la de remolacha.

REMOLACHAS.—De sus diversos aprovechamientos.—Por J. Gama. —1966—

(*Semanario pintoresco*, 1840.—Tomo IV, pág. 118.)

Anima á los labradores de España á que extiendan el cultivo de la remolacha, porque ademas del objeto industrial á que se destina en otros países, extrayendo azúcar, las hojas sirven para forraje, y en algunos puntos se emplean como tabaco, las raíces son comestibles, las labores que requiere las más sencillas, con su cultivo se limpian las tierras donde se haya cosechado trigo con avena ó balluca, y

reune, ademas, la propiedad de preparar bien el terreno para cualquiera otra clase de cosecha á que se aspire.

RESINA DEL PINO: modo de extraerla y de fabricar la brea. —1967—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 66.)

La redaccion de dicho periódico consagró una atencion preferente al cultivo y aprovechamiento del arbolado; por eso es muy frecuente encontrar en él artículos muy interesantes para este ramo de Agricultura. Se considera el pino en estado de completa madurez y en situacion de producir resina desde los 28 á los 30 años, y sentado este principio, pasa á explicarse la época y el modo de extraerla. Desde mediados de Enero á Febrero se debe quitar á los árboles la primera corteza bronca, únicamente por la parte que mira al mediodía, y sin llegar á media vara del punto de su nacimiento; el objeto es llamar la sávia hácia aquella parte. Desde mediados de Marzo á principios de Mayo conviene hacer una incision con una hachuela, sacando una astilla como de tres pulgadas de altura y tres líneas de profundidad de la parte descortezada: de aquí empiezan á trasudar unos globulitos trasparentes que, reuniéndose en un recipiente, constituyen la resina vírgen, con la cual se hace la trementina en pasta, la esencia de trementina, la brea seca, la pez negra, la colofonia y la brea comun. Á estos precedentes sigue otra explicacion relativa á las operaciones que requiere la elaboracion de dichos productos.

RETRATO natural y político de la Bética antigua, ó coleccion curiosa de los más célebres testimonios y pasajes de los autores geógrafos antiguos que hablan desta provincia.—Dispuesta por el doctor Don Antonio Jacobo del Barco (*), Vicario de la villa de Huelva, y socio correspondiente de la Real Sociedad Patriótica Sevillana.—Y extractada de órden de dicha Real Sociedad por un socio de número. —1968—

(*Memorias de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla*.—Año de 1779, tomo II, páginas I á CLIX.)

Al prólogo del autor del extracto, en que elogia los muchos escritos, entónces inéditos, de D. Antonio Jacobo del Barco, sigue otro de éste en que manifiesta que no es él quien primeramente ha pensado en dar al público una idea de las Memorias que nos dejaron los antiguos geógrafos, pero que, por desgracia, ninguno de los que lo intentaron cumplió su propósito. Le sirven de guía las obras de Estrabon, de Mela y de Plinio, para referir cuanto se ha escrito acerca de la situacion, fertilidad y poblacion de la antigua Bética. Desde el párrafo primero se habla, con motivo de la fertilidad de aquel país, de las ricas producciones en mieses, vides, olivos y otros muchos árboles, pero extrañándose de que los antiguos no hiciesen mérito de la existencia de los frutales ni de las maderas de construccion. El párrafo segundo trata de los animales, en primer lugar de los terrestres, conjeturando que no está justificado tampoco el silencio que guardan aquellos geógrafos respecto á la cría de mulos, jumentos y bueyes, siendo así que á cada paso refieren que los habitantes de la Bética eran muy dados á la labor del campo. Dedícase un párrafo á las aves, otro á los peces, y el quinto á los minerales, con lo cual concluye la primera parte. El párrafo segundo de la siguiente es el que trata más en concreto de la Agricultura. Con referencia al anticuario Rodrigo Caro, dice Barco que en Aljarafe de Sevilla, voz árabe que significa heredamiento de olivar, cuyo distrito comprende ocho leguas desde la ciudad hácia poniente, se hallaron en tiempo de los moros y al repartimiento de Sevilla por el Santo rey D. Fernando y su hijo D. Alonso el Sabio, cien mil molinos de aceite é infinitos higuerales. Examinando las causas con que se puede explicar tanta decadencia, lo atribuye en parte á que existen en Andalucía muchos más labradores que ántes, pero con ménos labor, deduciendo que no hay medio de que la Agricultura progrese abandonada á labrantines pobres que esquilman la tierra sin beneficiarla ni trabajarla tanto y tan bien como necesita.

(*) En dos Memorias que del mismo autor reseñamos con los números 1656 y 1666, páginas 648 y 650, se le nombra D. Antonio Josef del Barco.

REUNIONES AGRÍCOLAS de lectura y conferencia. —1969—

(*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*.—Año de 1850, tomo VI, pág. 53.)

Aludiendo á la inteligente laboriosidad de los labradores de la huerta de Valencia, dice el articulista anónimo que lo que han aprendido lo deben á la enseñanza de viva voz y al ejemplo, pero que sin embargo, les falta mucho que aprender, como á todos los demas de su clase. Pueden ser, á su juicio, de gran utilidad las reuniones agrícolas; pero considerando que áun concertados los labradores con tan laudables

fines, unos por retraimiento y otros por no hacer partícipes á los demas de lo que han leido, pudieran sus conferencias ser estériles, aconseja que se combinen con la lectura de las obras ó periódicos más recomendables, para que, girando la conversacion sobre una materia dada, se discuta, y salga de la discusion lo que á cada localidad ó á cada individuo convenga. Pone á continuacion el ejemplo de que si en un punto determinado se lamenta la sequedad de un terreno, por más que á corta distancia haya un manantial, vanos serán los deseos de dar al agua la conveniente aplicacion, si se ignoran los auxilios que la mecánica puede prestar.

REVISTA FORESTAL. —1970—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1856.—Tomo XVIII, páginas 270 y 500.)

Al propio tiempo que noscomplace manifestar que estos interesantes artículos anónimos son debidos á la pluma del ilustrado jefe del cuerpo de ingenieros de montes, D. Agustin Pascual, sentimos, por amor á una ciencia incipiente en España, pero de porvenir brillante, que no hiciese más que inaugurarse una *Revista* que prometia ser sumamente instructiva. Dase razon de todos los sucesos notables acaecidos por entónces en los paises donde está en mayor auge la dasonomia; de los reconocimientos y demas trabajos practicados en España, lo cual podrá servir más adelante para deducir el progreso forestal, y se examina el mérito de algunas obras, especialmente de la que acababa de publicar el profesor de la escuela de Mariabrunn (*), sobre la valoracion de los montes: échase de ménos en ella que no se den las teorías del valor del suelo y del vuelo, y el que tampoco se trate de los métodos de beneficio.

RIEGO DE LAS TIERRAS.—Calidad y propiedades de las aguas; accion del agua sobre diversas clases de terrenos; medios de proporcionarse agua; recipientes ó depósitos; medios artificiales de elevar las aguas; albercas y pozos artesianos; sistemas de riego. —1971—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858.—Tomo XVI, páginas 108, 204 y 398.)

En el epígrafe dejamos indicados los asuntos que abraza esta serie de artículos; tienen, segun puede observarse por lo que pasamos á exponer, alguna semejanza con los publicados siete años ántes en la *Revista semanal de Agricultura*. Al tratar de la calidad y propiedades de las aguas, así de lluvia como de manantial, de arroyo y de rio, se expresan los medios de mejorarla ó de apropiarla al riego cuando no reune buenas circunstancias; en cuanto á la accion, se dice, encareciendo sus beneficios: «agua cria yerba»; se explica el modo de construir las albercas; se manifiesta la probabilidad del buen éxito para abrir pozos artesianos en ciertos puntos de la península, y respecto de los diversos sistemas de riego, se habla del de sumersion, principalmente usado en Alemania; del de filtracion, que es el más conveniente para los jardines; del riego por derrame, que se considera el más perfecto, y del sistema misto.

(*) *Anleytung zur Waldwerthsberechnung*.—Por H. Breimann. Viena, 1856; 192 páginas.

RIEGO EN EL AMPURDAN (DEL) y de las propiedades del agua.—Por D. Miguel de Foxá. —1972—

(*Granja (la)*, Revista de Agricultura, 1850.—Año I, pág. 73.)

El agente más principal y poderoso de toda vegetacion, dice el Sr. Foxá, es el agua. Dilatada por el calor, se convierte en vapor y ocupa la atmósfera. En este estado mantiene la vegetacion durante las sequías, se trasforma en nieblas, rocíos y lluvias bajo una temperatura templada, y en escarchas, nieve, hielo y granizo, bajo otra fria. En el estado líquido, y recorriendo y surcando la tierra, hermosea y engalana cuantos terrenos alcanza su benéfica y providencial accion; disuelve infinitas sustancias que acarrea, teniéndolas en suspension; y por fin, dilatada por el calor, absorbida por el aire, vuelve á cooperar á la incesante marcha del admirable mecanismo ordenado por el Sér Supremo. Despues de estas consideraciones generales, laméntase de que en Cataluña no se hayan imitado los regadíos de Valencia y del Rosellon, y más en la provincia de Gerona, donde con frecuencia se nota la escasez de lluvias. La parte más accesible para este beneficio cree que es la llanura del Ampurdan, y para estimular este género de empresas, á la sombra de las nuevas leyes que las protegen, se ocupa del aprovechamiento de las aguas del Ter, del Fluviá y de la Muga.

RIEGOS.—Consideraciones generales, su antigüedad, su aplicacion y sus efectos. —1973—

(*Cultivador (el)*, 1848.—Tomo I, pág. 17.)

Al hablar del agua, cuya accion constituye el principio más fundamental de la historia de la vegetacion, se limita el articulista á examinar los efectos generales que ocasiona su falta á las plantas vivientes, haciendo observar que cada especie exige, segun su naturaleza, una cantidad casi determinada.

La costumbre de regar, añade, es tan antigua como la Sociedad, y hasta en la *Biblia*, que es el libro de los libros, el primer registro de los conocimientos humanos, se atribuye principalmente al riego la fertilidad del Egipto. Los griegos imitaron su ejemplo invirtiendo para ello cantidades enormes, y los romanos, que fueron aplicando á los paises que conquistaban lo que creian útil, introdujeron esta práctica maravillosa en la Italia y en la España.

Se habla primero de los riegos naturales, que esencialmente son la lluvia y el rocío, á los que se puede añadir el riego que proporcionan las nieves derretidas, y sucesivamente de los artificiales, tomando en consideracion las calidades de las aguas y las épocas de regar.

RIEGOS.—De su influencia en el valor de las tierras, y de la perfeccion de los del Milanesado.—Por D. Ramon de Echevarría. —1974—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1848.—Tomo III, pág. 571.)

A juicio del Sr. Echevarría, España, generalmente considerada, más debe ser agrícola que industrial, y, por lo tanto, siempre será escasa toda la importancia que dé á los riegos, por cuyo medio puede asegurarse que la tierra toma un aumento de valor de ciento veinte reales en fanega. Exiguas nos parecen las ventajas que se suponen por el ilustrado articulista: nosotros, ménos competentes sin duda, apreciamos en más el beneficio del riego; pero conviene advertir que le sirve de base lo que se observa en el Piamonte, que es donde, á su parecer, han llegado los riegos á su mayor perfeccion.

RIEGOS.—De su influencia en el valor de las tierras y de los sistemas que pueden emplearse. —1975—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, páginas 335, 367 y 377.)

Se mira la cuestion bajo el prisma que en el precedente artículo, pero se trata de ella con mayor extension, manifestando que las tierras pobres, cuyo valor excede rara vez de algunos centenares de reales por fanega, toman inmediatamente un valor de veinte y hasta de cuarenta mil reales, por el solo hecho de trasformarse en prados regados; y que si esto pasa en los países frios y lluviosos del Norte, los efectos son incomparablemente mayores en los meridionales, como acontece en la vega de Valencia, en el Milanesado, etc.—Explícanse diversos medios para utilizar las aguas corrientes más de lo que, por regla general, se aprovechan; los de construir depósitos y elevar las aguas; el modo de emplear la fuerza motriz, segun Amadeo Durand, y de construir albercas y pozos artesianos, tratándose sucesivamente de la teoría de los riegos por sumersion, filtracion y mistos, y de la ejecucion, en fin, de algunos trabajos propios de la materia, cuya parte se ilustra con grabados.

RIEGOS.—Sobre la necesidad de reformas en la legislacion.—Por D. A. Menendez de Luarca. —1976—

(*Agricultura española*, 1861.—Año y tomo IV, página 17.)

Nota el autor en nuestra moderna legislacion cierto sabor á extranjerismo que, á su juicio, la desnaturaliza unas veces, y otras la hace inaplicable al país. Desea que no se prescinda del elemento histórico ni del carácter y costumbres propias, tanto más, cuanto que, concretándose á los riegos, hay obras y legislacion antiguas muy dignas de tenerse en cuenta. La comision creada en 1859 para organizar esta parte de la administracion, dió márgen al autor para hacer várias observaciones, y quedó aguardando la ocasion de conocer sus trabajos para censurarlos ó aplaudirlos si no se amoldan á los intereses generales y locales de la Agricultura. En el apuntamiento histórico prescinde de las obras monumentales legadas por los árabes: dice que el año de 1076 Alonso VI otorgaba á los vecinos de Nágera la facultad de romper en el verano las presas del rio que cruzaba la ciudad para surtir de agua sus huertas y molinos; que el emperador Cárlos I, proponiéndose fertilizar los terrenos de Aragon y Navarra con los rios Ebro y Jalon, obtuvo para sí y sus sucesores, de los pontífices Clemente VII y Paulo II, el aumento de diezmos y primicias que resultase, etc., etc., concluyendo por citar várias disposiciones modernas, como el Real decreto de 19 de Mayo de 1816, ley de 8 de Enero de 1845, reales órdenes de 1846, 49 y 55, etc., entre las cuales advierte falta de uniformidad, exceso de timidez en unas, y sobra de arrojo en otras.

RIEGOS DE LORCA.—Por D. José Muso y Valiente. —1977—

(*Tratado sobre el movimiento y aplicaciones de las aguas*, por D. José Mariano Vallejo.—Tomo III, páginas 491 á 541.)

Este recomendable escrito, que el autor remitió á su condiscípulo Vallejo para insertarlo en dicha obra, está fechado en Lorca, á 4 de Mayo de 1833. Le divide el autor en seis secciones que tratan de lo siguiente: primera, definiciones de algunos términos pertenecientes á los riegos de la huerta de Lorca y su campo, é indicaciones de los tarquines y otros medios para desensalobrar las tierras; segunda, de los riegos y de sus ventajas é indicacion de las disposiciones tomadas en diversos tiempos para aumentar los del campo de Lorca; tercera, indicacion de las particularidades é incidencias de los Reales pantanos construidos en Lorca para el aumento de los riegos en su campo (*); cuarta, comparacion de las ventajas que proporcionan los tarquines respecto de los abonos vegetales y animales, discusion acerca de las utilidades ó inconvenientes de los pantanos y modo de evitar los perjuicios que han solido acarrear; quinta, explicacion de lo que se entiende por iluminaciones de aguas, riegos que se dan á las haciendas particulares por medio de fuentecillas perennes y de pozos, ydescripcion del modo de distribuir en general las aguas del rio de Lorca para regar; sexta, especificacion del modo de ejecutar la division de las aguas que ha de preceder al acto de regar, é indicacion de los datos que deben tenerse presentes para que la division se haga con exactitud.

RIQUEZA ESPAÑOLA.—GANADOS.—LANAS.—SEDA. —1978—

(*Semanario pintoresco*, 1836.—Tomo I, páginas 107, 127, 178 y 203.)

El primer artículo de esta serie se reduce á exponer lo escasamente poblada que está España comparativamente con Holanda, Francia, Irlanda é Inglaterra; la multitud de páramos y baldíos que prueban nuestra inaccion y son en gran parte causa de nuestra pobreza, y hacer ver, en fin, que la diversidad de frutos que se producen, prueba que este suelo y clima son de los más susceptibles de prosperidad. El segundo tiende á probar que la cría de los ganados es el fundamento de la riqueza agraria; que el elemento para su progreso es el cultivo de prados, y recomendando mucho á los labradores que hermanen la labor de sus tierras con la cría de ganados útiles, cita el autor las palabras que en igual sentido contiene el apreciable *Curso de Agricultura práctica* de D. Javier de Quinto, y hace mérito del catálogo de plantas forrajeras que se halla en las *Lecciones de Agricultura* de D. Antonio Sandalio de Arias. En el tercero, relativo á las lanas, laméntase de que España tenga que ser tributaria de paises que no hubieran perfeccionado las suyas sin el concurso de reses españolas, pero haciendo notar que áun conserva medios de restablecer en parte la perdida grandeza, aboga por los cruzamientos de ciertas especies indígenas, y cita ejemplos de los ganaderos españoles que deben ser imitados. El artículo cuarto y último abunda en ideas semejantes. Recuérdase el apogeo á que llegó la industria sedera entre los años de 1570 á 1790, las grandes cantidades que se exportaban despues de alimentar las fábricas de tejidos en la península, la fama que sobre todas adquirieron las sedas de Granada, y convencido el autor de que en general el clima de España es muy adecuado para el plantío de las moreras, mucho más aún que Francia, donde hay pueblos y provincias enteras que apénas se sostienen de otra industria, cree que los propietarios, y el Gobierno á su vez, deben consagrar sus preferentes cuidados á generalizar tan precioso ramo que apénas necesita más que fuerza de voluntad, y que se anime el interes particular por medio de premios y otros estímulos.—Vuelve á citar con este motivo el *Curso de Agricultura* del referido Sr. Quinto, y lo que sobre el mismo asunto escribió el Sr. de Lanes y Duval. El libro de este último autor le dejamos descrito en el artículo núm. 75 (pág. 35), y el del Sr. Quinto en el núm. 211 (pág. 102).

RODILLOS PARA PREPARAR LA TIERRA Y PARA TRILLAR.—De los diversos sistemas conocidos, y especialmente del inventado para la trilla por Mr. Villalongue. —1979—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1855, 1859.—Tomo XVI, pág. 189; y tomo XXX, pág. 362.)

Como puede inferirse por las fechas, son dos artículos independientes. En el primero se ocupa el autor del medio que áun se empleaba en las Castillas para preparar ó rastrillar las tierras y llenar las grietas, etc., haciendo uso de una viga larga, segun antiguamente se practicaba en Inglaterra, y recomendando que se susti-

(*) Aquí se refiere tambien el trágico suceso del pantano de Puentes, ocurrido en 1803, de que hacemos mérito al hablar de la *Historia de los riegos de Lorca*, en el número 466, páginas 177 y 178.

tuya tan imperfecto método con los rodillos, se describe el de Mathieu Dombasle, el de Croskill y el perfeccionado por Mr. Bella, director de la escuela de Grignon, que es el que considera superior. En el artículo del tomo xxx se describe el aparato trillador inventado por Mr. Villalongue; en el centro de una era, llana y circular, se coloca un eje sólido destinado á servir de núcleo giratorio á una larga barra de madera que lleva una rueda en cada uno de sus extremos; la barra de tiro se compone de várias viguetas unidas entre sí por una abrazadera taladrada en su parte céntrica; á la barra de tiro van sujetos cuatro rodillos de madera, que pueden ser de hierro, ligeramente cónicos, de modo que en cada evolucion recorran por completo la era, moviéndose el aparato por dos bueyes ó caballos, ó por uno solo.

ROMPIMIENTO DE TERRENOS Y SU PREPARACION. —1980—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 241.)

No todos los terrenos deben romperse ó desmontarse á juicio del redactor del *Semanario*, ni todos los labradores están en disposicion de emprender esta clase de operaciones. Los montes, las lomas, los cerros y los collados, ó tienen generalmente arbolado espontáneo, ó dan pastos para los ganados ó ambas cosas á la vez: el desmontar sus cuestas y dejarlas escuetas, desabriga y destempla el país, aumenta la sequía, y priva de los abonos que arrastraban las aguas, lo cual puede aplicarse tambien al desmonte de las laderas. Dice ademas que por punto general puede considerarse erróneo el permitir labrar los collados, cuya inclinacion forme un ángulo mayor de veinte á veinticinco grados con la horizontal. Los únicos terrenos que en su opinion se prestan bien al desmonte, roza y limpia, son los llanos, pero no cree bastante que se dén á cualquiera, como cuando se repartian á braceros ó soldados, sin capital ni aperos, porque ni es dable prestar inteligencia ni amor al trabajo. Siguen algunas instrucciones sobre la manera de roturar y de arrancar las raíces, hablándose despues de las piedras movedizas que deben conservarse, de los hormigueros, de la mezcla de la primera y segunda capa de tierra, y de cuándo conviene emplear la cal, la marga y la arena ó arcilla para favorecer la vegetacion.

ROSAL.—De su estimacion, de su siembra é ingerto. —1981—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, pág. 374.)

Cuéntase que los griegos y los romanos hacian figurar la rosa en todas sus fiestas y gastaban á veces grandes sumas para procurársela, pero que con todo no habia hecho notables progresos su cultivo ántes del siglo XVIII, supuesto que sólo se conocian catorce variedades ó especies. En 1802 se generalizó prodigiosamente; en la actualidad quizás se distinguen más de dos mil variedades.

Para la siembra se ha de coger la semilla completamente madura; es decir, en ocasion en que la llegada del invierno suspende toda vegetacion; para corta cantidad se sacan las semillas de la pulpa con la punta de un cuchillo; para siembras de más consideracion, se desgrana el fruto encima de una mesa. Debe sembrarse en tierra ligera y abonada, pasada por tamiz, y la exposicion mejor es la de levante, por ser sensible á los rayos del sol. El mejor ingerto es el de escudete. Monsieur Vibert, hábil cultivador de rosales, modificó algun tanto las reglas generales de este sistema. En rigor pueden prosperar los rosales sin poda, pero es lo cierto que con ella se favorece mucho el desarrollo, y que los jardineros entendidos no la abandonan. Debe practicarse á fines de invierno, suprimiendo toda rama que ofrezca mal aspecto ó viciosa colocacion.

ROSQUILLA DE LA VID.—Por D. Estéban Boutelou. —1982—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1806.—Tomo XX, pág. 49.)

Cuenta el observador Boutelou que tuvo ocasion de examinar la larva ú oruga á que se da dicho nombre, con motivo de haber aparecido y causado muchos desastres el año de 1805, en las viñas de Villarrubia y de Ocaña. Parece que depone sus huevecillos en las grietas y entre la corteza de las cepas, y que se aviva por la primavera al tiempo que *pleguetean* las vides. Con las tenacillas de que están provistas, machacan, destrozan y áun cortan los brotes y hojas tiernas, en las cuales se envuelven para defenderse de los enemigos exteriores. Da á conocer los medios que se emplean para combatirla, é indica otros que en su concepto pueden producir mejores resultados; pero no satisfecho aún de sus observaciones, prometió continuar en ellas y publicarlas. Tal vez no cumplió su promesa por el corto tiempo que duró despues el periódico.

RUBIA.—Cartas sobre esta planta; su orígen, su importancia, sus aplicaciones y conveniencia de propagarla en la penin-

sula.—Por D. S. E. Calderon. —1983—

(*Cartas españolas*, 1832.—Tomo v, páginas 57 y 174.)

El autor, que lo es sin duda D. Serafin Estébanez Calderon, casi no se propuso otra cosa que satisfacer la curiosidad de los lectores de las *Cartas españolas* en cuanto á la introduccion en Europa de dicho precioso vegetal, á la aplicacion que tiene en las artes y al progreso de su cultivo, con tendencia á que sirvieran sus apuntes como una especie de cartilla agraria. A este propósito dice que la rubia se conoce en el Oriente con el nombre de *alisari*, y en Francia con el de *granza*, palabra que se ha introducido en nuestro diccionario, equivocándose así con aquella parte ménos dúctil y más granada que se encuentra en las briznas de la paja. Se cree por tradicion, añade, que no desconocian su cultivo los romanos, y que muchos la suponen originaria de la Zelandia, siendo lo cierto que ademas se cultiva en Asia, en Esmirna, en Trípoli, en Chipre y en algunos departamentos de Francia, principalmente en el de Valclusa, cuyo comercio en este ramo se hace subir á más de trece millones de francos. Limitándose despues á lo que interesa á la península, enumera los puntos de Castilla en donde han tomado más incremento así el cultivo de la planta como la fabricacion en polvo, principalmente desde que, bajo el reinado de Cárlos III, fué director del ramo D. Juan Pablo Canals. Este digno funcionario escribió y publicó en 1779 un interesante libro sobre la materia, del cual nos hemos hecho cargo en el artículo 174, páginas 72 y 73. El Sr. Estébanez Calderon es tambien de parecer, como lo era Canals, de que en nada desmerece la rubia española de la extranjera siempre que se emplee un delicado esmero en la molienda y no se desvirtúe en el trasporte. Dando cuenta, por fin, de los demas puntos del reino donde se cultiva ó cria espontáneamente, excita al Gobierno y á los particulares á que fijen su atencion sobre este ramo de riqueza, opinando que para fomentarle, la provincia de Avila sería una de las más á propósito.

RUISEÑORES Y CANARIOS.—Modo de criarlos y conservarlos.—Por D. Agustin Pascual (padre). —1984—

(*Agricultura general* de G. A. de Herrera, edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro v, páginas 1 á 18.)

No todo ha de ser afan para el que se ocupa en la Agricultura, viene á decir el Sr. Pascual en estas *Adiciones* que constituyen el capítulo III y IV de las que agrega el libro v del Herrera: es debido que el labrador tenga sus recreaciones; más placer que utilidad produce el rosal, y sin embargo muchos agricultores le cultivan, y Herrera le consagró un extenso artículo. Escudado así contra la frivolidad que pudiera atribuirse á la materia, cree que el ruiseñor, ese músico de las selvas, llegará al fin á esclavizarse para recreo de los que admiran el hechizo de su canto. Agrega á sus conocimientos, para explicar todo lo concerniente á la cría y conservacion, las noticias que le suministró su amigo D. Bernardino Entillac, y trata sucesivamente del modo de hacerse con ruiseñores, ya cogiéndolos en la muda, ó ya cuando jóvenes en la primavera; de su educacion y de las jaulas; del modo de criarlos, del alimento y de sus enfermedades. En el otro capítulo, ó sea el IV, se ocupa de los canarios por un órden semejante, comprendiendo la manera de enseñarlos á cantar con el auxilio de un flautillo ú organillo.

RUTABAGA.—De su cultivo y aprovechamiento para forraje. —1985—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 220.)

Dícese que el *Rutabaga*, llamado tambien nabo de Suecia, es muy parecido á la col-nabo, diferenciándose sólo por la raiz amarilla y redonda que distingue al rutabaga. La raíz de este vegetal es más compacta y pesada, contiene en su tejido ménos cantidad de agua, es de un sabor agradable, nutritivo y de más fácil cultivo por su misma rusticidad. Ademas de su raíz voluminosa, produce un tallo muy provisto de hojas, que constituyen un forraje abundante y provechoso, especialmente para el ganado vacuno. Puede vegetar bien en todas nuestras provincias, pero mejor en las del Norte, donde las tierras son más frescas y las lluvias más copiosas; prefiere terreno medianamente fuerte, de naturaleza arcillosa y abundante en mantillo; la labor de la tierra debe de ser profunda por el desarrollo que despliega la raíz; serán mejores abonos los que abunden en ázoe y se descompongan con facilidad; se siembra á surco ó á vuelo, pero es preferible el primer sistema. Todos los ganados le comen ávidamente, no sólo la raíz, sino las hojas y los tallos; con las hojas créese que se aumenta considerablemente la cantidad de leche en las vacas.

S

SAL.—De su empleo en Agricultura, para conservar los forrajes y suministrarla á los ganados. —1986—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849.—Tomo VIII, pág. 309)

Es traduccion de una circular dirigida el 14 de Setiembre de 1849, por el ministro de Agricultura en Francia á los prefectos de los departamentos; ciertamente muy recomendable por los datos útiles y curiosos que encierra. La sal dícese que se aplica con diversos objetos: para conservar los forrajes, retardando la fermentacion é impidiendo la putrefaccion; para reemplazar las sales solubles que hayan perdido por la coccion ciertos alimentos vegetales, como la pulpa de las patatas y las remolachas; para neutralizar la accion nociva de los forrajes húmedos averiados ó de mala calidad, y para evitar la secrecion abundante de la saliva y dar más fuerza á la accion digestiva. Se calcula conveniente para cada buey ó vaca de trabajo, 60 gramos de sal por dia; de 80 á 150 para un buey cebon; de 30 á 60 para un cerdo; de 150 á 200 para un carnero adulto, y doble si es cebon, y 30 para un caballo ó mula.

SAL.—De su influencia en la economía animal. —1987—

(*Agricultor español (el)*, 1851.—Páginas 214 á 218.)

Sienta el articulista el principio de que la sustancia que conocen los labradores y el vulgo bajo el nombre de sal se compone de tres especies generales distintas: sal-gema, sal marina y sal comun. Explica ligeramente la naturaleza de cada una, y expuestas las razones de lo necesaria que es dicha sustancia, tanto para la vida animal como para la vegetal, y que naturalmente no es tan preciso emplearla en la alimentacion de los ganados útiles cuando las plantas y las aguas del país en que se crian la contienen, refiere su modo de obrar como agente tónico y excitante, y advierte que así como usada en grandes dósis puede producir hasta el envenenamiento, empleada con método influye en la mejor calidad de las carnes con respecto á las vacas y en el mayor rendimiento de leche, queso y manteca, al paso que en el ganado lanar contribuye á aumentar y mejorar las lanas.

SAL.—De su uso en la Agricultura para abonar las tierras, preparar las semillas y mantener el ganado. —1988—

(*Semanario de Agricultura y Artes*, publicado por D. M. C. y Portocarrero.—Madrid, 1833.—Tomo II, pág. 397.)

En el tomo I del mismo *Semanario*, pág. 2, se habla tambien de esta materia, pero con ménos extension que en el tomo II. Entre las muchas ventajas que se atribuyen al empleo de la sal para abonar las tierras, ademas de lo provechosa que es suministrada como alimento al ganado vacuno y lanar, se dice que tiene la propiedad de acabar con todos los gusanos y reptiles dañosos, con la carcoma, con las moscas, con los insectos y con las malas yerbas: cuando las tierras están recien aradas y hechos los surcos, las prepara muy bien para recibir el trigo y las plantas, duplica las cosechas y acelera la madurez de los frutos. Se recomienda que se use molida y pasada por cedazo, teniendo en cuenta, respecto de la cantidad, la naturaleza de los terrenos: los húmedos, frios y arcillosos necesitan más cantidad que los flojos. A propósito de lo conveniente que es tambien para preparar las semillas, refiérese el caso de que pasando un pobre labrador cerca de la orilla del mar conduciendo un saco de trigo, tuvo la desgracia de que se le cayese al agua: careciendo de medios para comprar otro grano, hizo la sementera con aquel, y vió con sorpresa que le habia rendido una cosecha muy superior á la de sus vecinos.

SARNA DE LOS GANADOS.—Medios preservativos y remedios para curarla. —1989—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 169.)

El preservativo que naturalmente se recomienda como más eficaz es el esmero en cuidar las reses, pues es sabido que por punto general el orígen de la sarna no es otro que los malos alimentos, ó el abandono de la higiene; por eso á manera del proverbio *tanto vale el hombre, tanto vale la tierra*, deberia decirse *tanto vale el pastor, tanto vale el ganado.* Descendiendo á consejos más concretos, se recomienda que se lave el ganado principalmente cuando ha hecho un largo viaje: en Inglaterra, segun Gasparin, se unta á los carneros, inmediatamente de haberlos trasquilado, y para preservarles de la sarna, con una composicion de pez

derretida, manteca de cerdo y sal comun: una cosa semejante aconsejaba Arturo Young. Segun Tessier, cuando la sarna no consiste más que en algunos botones, basta arrancarlos con la uña ó con un cuchillo de mal corte, aplicando seguidamente un poco de saliva impregnada de sal marina (*) que se haya disuelto en la boca: si la enfermedad progresa, es preciso combatirla con remedios más enérgicos.

SEDA ARBÓREA.—Memoria por D. Juan Manuel Escartin.—Zaragoza, 15 de Marzo de 1851. —1990—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1851.—Tomo XVI, páginas 140 á 148.)

Preceden algunas eruditas consideraciones sobre la importancia de várias materias textiles para los tejidos, y elogiando, sobre todas, la riqueza y hermosura de la seda y sus infinitas aplicaciones, se dice que ella pasa á ser el velo afortunado que oculta á nuestra vista la sagrada forma; la casulla que viste el sacerdote para celebrar el incruento sacrificio, y que así brilla en la púrpura de los reyes, como sobre la toga del magistrado, etc., etc. No atribuye el autor á la seda arbórea que se obtiene de algunas *asclepias* de procedencia vária, y que con feliz éxito cultiva y explota el genio industrial de los países más adelantados, las ventajosas circunstancias que á la que procede del gusano; pero sabido que dicha clase de árboles puede aclimatarse en España, y sobre todo en Aragon, supuesto que ha prevalecido uno á su cuidado, y que son fáciles de cultivar, y un bello adorno para los jardines y linderos de las heredades, estimula á la Sociedad Aragonesa á que proteja los ensayos en mayor escala, utilizando por de pronto las circunstancias y el personal de la Casa de Misericordia de la capital de Aragon.

SEMENTERAS.—Resúmen del modo de hacerlas. —1991—

(*Gaceta de Madrid*, año de 1842.—Núm. 2,723; 25 de Marzo.)

Principia diciéndose en dicho largo *Resúmen* que lo mejor que se puede hacer es estercolar la tierra despues que se haya dado la última reja y como unos veinte dias ántes de sembrarla, particularmente si ha nacido en ella alguna yerba. Los surcos deben ser hondos, y estar tan juntos, que apénas se pueda descubrir dónde principia cada uno por hallarse cubiertos los unos con los otros. Es no ménos necesario, se añade, no perdonar trabajo ni operacion alguna, teniendo presente el adagio del vulgo, *arado sobre arado es mejor que arado contra arado* y que las rejas en la misma direccion valen más que las cruzadas ó en derredor. Despues de estos preliminares se dedica un párrafo á la siembra del trigo, y otro á la de cebada, como los cereales de mayor aprecio é importancia; siguen varios sobre las legumbres, terminándose con dos más extensos, uno relativo al arroz, y otro al algodon de secano y de regadío.

(*) Nuestros pastores emplean con éxito una práctica especial para los carneros: consiste en mascar tabaco y untar los botones sarnosos con la saliva impregnada de esta sustancia irritante y narcótica.

SEMILLAS Y LEGÍAS.—Por D. José Catá de la Torre. —1992—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1853.—Tomo II, páginas 68 y 137.)

A fin de que no se crea que infundadamente combate las doctrinas emitidas sobre la conveniencia de las infusiones para las semillas, ántes bien con el deseo de estimular á que se practiquen ensayos juiciosos que establezcan principios sólidos que puedan servir de guía á los agricultores, presenta la opinion de varios agrónomos antiguos y modernos. Comienza por referir la del Abad Vallemont, en su obra titulada *Curiosidades de la naturaleza y del arte*, la cual dejamos reseñada en el artículo 238 de nuestro libro, pág. 101. Este autor intenta persuadir de que por medio de los licores prolíficos pueden lograrse buenas cosechas empleando sólo un mediano cultivo áun sin el auxilio de embasurar las tierras: al licor á que se alude para empapar las semillas, se atribuye la propiedad de desplegar y desenvolver todos los gérmenes de la simiente. A continuacion se expone lo escrito por Gyllemborg en sus *Elementos naturales y químicos de Agricultura*, obra de que tambien nos hemos hecho cargo en el artículo 343, pág. 141, y en la cual no se da importancia alguna al referido sistema. Se habla, ademas, de ciertas preparaciones para ahuyentar de las semillas los insectos, y del modo de disponer la tierra para evitar el tizon.

SEÑALES por las cuales pueden los labradores conocer las variaciones ó mudanza de tiempo.—Por D. N. C. —1993—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo III, pág. 123.)

Indudablemente que el autor de estos pronósticos, basados en su mayor parte en lo que sobre la materia se ha publicado en multitud de formas, es D. Nicolas Casas: se indican 26

pronósticos sacados del estado de la atmósfera, 12 deducidos de los cuerpos terrestres y 18 de los animales. Explica por separado deducciones de distinta naturaleza, en las cuales nos parece descubrir algo más de originalidad: la nieve abundante en invierno promete un año fértil, al paso que de la abundante lluvia debe temerse lo contrario: si la primavera es lluviosa, los pastos serán abundantes, pero el trigo escaso: si templada ó caliente, habrá mucha fruta, pero agusanada; si fria, las cosechas serán tardías: un otoño húmedo ó lluvioso anuncia mala cosecha de vinos, y mediana de trigo para el año siguiente. Y *Dios sobre todo*, deberíamos añadir á los pronósticos del Sr. Casas, que con tanta perseverancia se ha ocupado de cuanto puede interesar al labrador y al ganadero. Al mismo tiempo aboga por la formacion y circulacion de buenos almanaques de esta clase, y reproduciendo una idea que en el art. 224 hemos apuntado, quiere que los pueblos asalarien á los hombres prácticos que más se distingan por el acierto en sus pronósticos para que anticipadamente adviertan á los labradores las mudanzas del tiempo.

SERVICIOS que presta la ciencia á la agricultura práctica. —1994—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850.—Tomo IX, páginas 395 y 443.)

Es un artículo traducido de la *Revista* de Edimburgo. Tanto á la botánica como á la fisiología, á la geología como á la mineralogía y la mecánica, se les reconoce grandes títulos de gratitud por los bienes que de ellas ha reportado la Agricultura, pero el lugar preferente se concede á la química, que es la que sobre todos se ha hecho sentir con mayor provecho en los últimos veinte años: esto se decia en 1850. Para justificar más los asertos, se analiza y elogia una obra por entónces publicada con el título de *Contributions to scientific Agriculture* (*Contribuciones á la Agricultura científica*), cuyo autor se ocupa principalmente y con notable acierto del cultivo de la tierra, de los abonos especiales, del valor de las cosechas, del alimento y conservacion del ganado y de la fabricacion de la manteca y queso.

SETAS.—De su cultivo y de las diferencias entre las comestibles y venenosas. —1995—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 210.)

Explícase el modo de cultivarlas en el estiércol de ganado, mas el mayor interes del artículo consiste en determinar las que son comestibles y las que son venenosas. La division en setas y hongos se dice que es completamente arbitraria: suelen llamarse *setas* á las que nacen al pié de los olivos, de los pinos y de los cardos, y *hongos* á las especies que se crian en los estercoleros, pero toda precaucion que se recomiende es poca, porque al lado de las que son buenas para el alimento crecen las del veneno y pueden confundirse. Siendo expuesto á error todo extracto relativo á tan delicadas materias, es preferible referirse para mayor ilustracion al artículo mismo: en él se tiene la prevision de explicar algunos remedios para combatir los envenenamientos que tan fácilmente pueden sobrevenir, por ignorancia de los que hacen la recoleccion, ó por lo ménos disculpable de los que, sin distinguir bien los caractéres de las sanas y de las venenosas, comprometen su salud ó su vida por un leve ó caprichoso placer.

SIDRA.—Del fruto con que se elabora y de sus diversas cualidades. —1996—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, pág. 131.)

Sentado el principio de que la calidad de la sidra depende de la bondad de las frutas que se emplean, y de que la naturaleza del terreno y diferencias de su exposicion influyen del propio modo que estas circunstancias en las vides con respecto á la elaboracion de los vinos, se manifiesta que la fruta que generalmente se emplea para dicha bebida es la manzana, y alguna vez las peras: que la que procede de los valles, tierras húmedas y suelos calcáreos produce sidra espesa, poco generosa y de un gusto terroso; de la de terrenos elevados, arcillosos, algun tanto pedregosos, expuestos al mediodía y resguardados de los vientos del mar, se obtiene fuerte, de color subido, de gusto agradable y de fácil conservacion. A todo esto, mucho más circunstanciado, siguen algunas reglas acerca de la cosecha de la manzana y de la fabricacion de la sidra.

SIEMBRA.—De su importancia, y de la época y modo de hacerla. —1997—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 135.)

Por punto general, todos los artículos de dicho *Semanario* se distinguen por la claridad de su lenguaje y por el juicio de las doctrinas, pero si hubiéramos de señalar algunos como dignos de recomendacion especial, seguramente que no sería de los últimos el que en este momento nos ocupa.

Con sobrada razon se previene que es imposible prescribir á cada labrador lo que ciegamente debe hacer en su campo, porque hay tanta diferencia de terreno á terreno, que lo que á uno aprovecha, á otro perjudica, tanto más cuanto que España es un compendio abreviado de todos los climas, sin que sus gradaciones toquen por fortuna en los hielos circapolares, ni en los ardores del Ecuador. Por eso las reglas que se establecen sobre la materia no pasan de generalidades para que el labrador experto las acomode á las circunstancias de sus prédios. Supónense bien aparejadas las tierras para la sementera, las rejas dadas á tiempo, el estiércol convenientemente preparado y distribuido en el campo; y despues de algunas consideraciones sobre la alternativa ó *rotacion* de cosechas, y otras sobre las propiedades de los abonos, se pasa á explicar la eleccion y preparacion de semillas, y estas cuatro maneras de sembrar: á puño, á golpe, á chorrillo y con sembradera. En cuanto á la época de disponer la siembra, se aconseja aquella en que se acercan las lluvias; á fines de Setiembre y en todo Octubre, ó más tarde, segun el temperamento del país; por punto general, al caer la hoja. Los antiguos solian decir á propósito de esto: el centeno se ha de sembrar en lodo, la cebada en polvo y el trigo en todo.

SIEMBRA.—Época más oportuna; eleccion de semillas y profundidad á que conviene soterrarlas. —1998—

(*Agricultor español*, 1851.—Páginas 161 á 165.)

Se asegura que el éxito de las cosechas depende en gran parte de la preparacion del suelo, pero que áun cuando el cultivador haya labrado bien su campo, no habrá realizado más que la primera parte de su tarea, pues que la importante operacion de la siembra requiere las precauciones de elegir bien la simiente, y la oportunidad de la época; saber á qué profundidad debe sembrarse, qué cantidad se necesita y cómo debe arrojarse sobre la tierra y cubrirla. La simiente conviene que proceda de buena cosecha, sin que se aguarde para escogerla el momento de sembrar: la conservacion de la virtud germinativa es más ó ménos larga segun la especie de la planta: respecto de este particular, el autor se refiere á un escrito inserto en las páginas 9 y 43 del mismo volúmen (véase nuestro artículo siguiente): en cuanto á la época se exponen principios muy semejantes á los del antedicho *Semanario* trascribiendo algunas palabras de Olivier de Serres y este adagio de los ingleses: ***es mejor sembrar fuera de tiempo que de temperatura.*** Por último, respecto de la profundidad á que conviene soterrar las simientes, se dice que las habas, de tres á cuatro pulgadas; la cebada y avena, de dos á dos y media; el trigo, el centeno, los guisantes y las lentejas, de una á dos; el maíz y las judías, de una á una y media; los nabos, los rábanos, las zanahorias y el lino, lo más media pulgada; la simiente de los prados artificiales, ligeramente cubierta.

SIMIENTES DE LAS HORTALIZAS.—Del tiempo que se conservan; su virtud germinativa; á qué época conviene sembrarlas, y modo de hacer su recoleccion. —1999—

(*Agricultor español (el)*, 1850.—Páginas 9 y 43.)

Se observa la clasificacion de las familias naturales establecidas por Jussieu, y no se habla de la patata, chufa, etc., porque no se multiplican por simiente. Nosotros, al resumir lo que se dice de cada clase, observarémos el órden alfabético que es el que nos hemos propuesto seguir en todos los casos.

Atripliceas.—Las simientes de la espinaca y de la remolacha se conservan bien tres años, mas para escogerlas es preciso saber distinguir los machos de las hembras con el fin de observar ciertas reglas que se explican. Los franceses creen, sin embargo, que la simiente de remolacha conserva su virtud germinativa durante cuatro ó cinco años. La de acelga puede guardarse hasta ocho años, pero es preferible la de dos.

Cinarocéfalas.—La de alcachofa (aunque no suele reproducirse por simiente) se conserva muchos años, siendo preferible la de seis á ocho: la de cardo seis ó siete años, pero debe recogerse de piés que tengan dos años.

Cruciferas.—La del rábano se conserva seis años, y uno más las de coles, berzas, repollos, lombardas, etc.

Cucurbitáceas.—Para el pepino conviene emplear la del año; las pepitas ó simientes de melon, calabaza y sandía se conservan de ocho á diez años, pero son más adecuadas las de tres á cuatro; deben elegirse los melones de figura chata, redonda ú ovalada, de cáscara verde, blanca, amarilla, listada ó jaspeada, carniblanca, verde, anaranjada ó amarilla.

Chicoráceas.—De lechuga y repollo se puede conservar en sitio seco de cuatro á cinco años; la reciente da hojas más tiernas y abultadas; la de dos años produce mayor cantidad de fruto y simiente; las de achicoria y escarola se

conservan hasta doce, pero son más recomendables las de cinco á seis.

Esparragoides. — El espárrago triguero y el de monte son silvestres; para su cultivo es preciso que no se corten en la primavera los tallos más vigorosos, y que cuando las bayas se hallen de color rojo ó maduras se sequen al aire guardándolas hasta la época de la siembra; se las expurga en agua y sólo deben sembrarse las que caen al fondo; la simiente del año es la mejor.

Labiadas.—De la ajedrea (poco cultivada) se conserva cuatro ó cinco años.

Leguminosas.—Para el altramuz y cacahuete debe aprovecharse la del año, y lo mismo para las judías y guisantes, aunque estas dos clases conservan la facultad germinativa dos ó tres años; no así la lenteja, porque la de dos años es dudosa. Para los garbanzos, los de la última cosecha, eligiendo los gordos, no muy pesados, de piel estirada, lisa y lustrosa.

Liliáceas.—Los ajos blancos, castaños, pardos, etc., se multiplican plantando los *soboles*, y se siembra la cebolla, el puerro, etc.; la simiente reciente de la cebolla ó de un año es la mejor; pasando de tres no sirve.

Plantagineas.—La del llanten pierde la facultad germinativa pasados dos años.

Poligonáceas.—La simiente de la acedera se conserva bien tres ó cuatro años, pero es preferible la del año; lo mismo acontece con la *romaza*, poco conocida en España, pero muy general en Inglaterra; su vegetacion es temprana y produce mucha semilla, tanto que con media docena de piés que se dejen granar bastan para las necesidades de una huerta, aunque sea grande.

Solanáceas.— Deben dejarse para simiente los tomates más redondos y de carne firme; al punto de podrirse, deshacerlos en agua hasta que la simiente se desprenda bien de la carne; aquella se seca á la sombra, se separan los granos y se pueden conservar hasta cuatro años en saquitos. La de berengena se conserva de tres á cuatro, la de pimiento de cinco á seis, guardándola en sus bayas, y colgando éstas en sitio seco y libre de polvo.

Umbelíferas.—Para la siembra del anís debe emplearse la simiente del año; la del apio se conserva dos ó tres; la del peregil, seis; la del hinojo, dos; la de la chirivía no puede pasar de un año, y lo mismo la del cilantro.

Valerianáceas.—La de yerba de canónigos no brota á ménos que tenga tres años, pero se conserva bien hasta pasados ocho.

SISTEMA CEREAL, PURO, seguido en la actualidad en la mayor parte de España. —Sus inconvenientes y medios de evitarlos. —2000—

(*Cultivador (el)*, 1851.—Tomo IV, pág. 83.)

Nos parece indiferente trascribir la noticia de una ú otra publicacion: es un artículo tomado de la *Revista de Agricultura*. Explicado que dicho sistema consiste en dividir la tierra en dos ó tres partes, sembrando én una y dejando la otra ú otras de barbecho, de lo cual resulta que la mitad ó las dos terceras partes del terreno quedan improductivas, y que en perjuicio de los hombres y de los ganados no se obtiene variedad de cosechas, se presentan y rebaten las principales objeciones con que los partidarios de los barbechos sostienen sus doctrinas. La tierra, dicen éstos entre otras cosas, no puede trabajar perpetuamente, y es preciso darla descanso; pero es error, opone el articulista, comparar la tierra á los animales y olvidar la constante produccion de los huertos: que sin barbechos no pueden mantenerse los ganados, dicen tambien; pero precisamente los estériles barbechos son los que más conspiran contra los ganados, y las alternativas que dan forrajes y se siegan son las que fertilizan la tierra y contribuyen mejor que nada á su nutricion: por este órden se van rebatiendo otros argumentos; citándose, respecto de las alternativas, las opiniones de Mr. Dombasle, Boussingault é Ivart.

SISTEMA DE CULTIVO DE KENNEDY. —2001—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo XXIV, páginas 375 y 481.)

Se exponen extensamente los medios ingeniosos y perseverantes que empleó Mr. James Kennedy, labrador en Myer-Mill, á ocho kilómetros de Ayr, en Escocia, para cambiar el sistema de su cultivo, cuando ocurrió la reforma de sir Roberto Peel. El cambio consiste, principalmente, en la construccion de unos establos que concentran el abono de los ganados en varios depósitos, donde se operan ciertas mezclas; convertidos los abonos en líquido, impulsados por una máquina de vapor y conducidos por tubos especiales, que es lo de más coste en el sistema, se distribuyen convenientemente y producen excelentes resultados. No ha faltado entre nuestros labradores quien ensayase este nuevo método de cultivo. En la Memoria que dejamos reseñada en el artículo 690, página 270, se da razon de una tentativa hecha en Astúrias.

SISTEMAS Y REGIONES AGRÍCOLAS. —2002—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851. — Tomo III, pág. 281.)

La Agricultura, se dice, es entre las industrias, la que afecta formas más variadas; encadenada á las diferentes circunstancias del clima, del suelo y de las instituciones, recibe de cada una de estas circunstancias, multitud de modificaciones. Preséntase desde luégo como transicion del estado ó de la época en que los hombres vivian de la caza, *el estado puramente pastoral* con su vida errante y sus indolentes y rudas costumbres. A este sistema de cultivo sigue el *pastoral misto*, y al pastoral misto, los diferentes ramos del sistema *cultural*, más preocupado de la produccion de los cereales, para los cuales el ganado es tan sólo un accesorio, por más que sea un accesorio esencial. Este es el *sistema puramente cereal*, bienal ó trienal. Síguese el *sistema cereal misto*, transicion entre el alternante, que es el diseminado por multitud de puntos que marchan á la cabeza de la civilizacion agrícola.

El norte de Europa, añade el articulista, puede someterse á tres grandes divisiones que coinciden con la constitucion geognóstica y con los accidentes del clima. *Region superior ó alpina*, que abraza todos los puntos elevados de las grandes sierras que limitan la Alemania al sur, ó la atraviesan por su centro. *Region de los montes inferiores*, ó hericiniana, que comprende los territorios montañosos, en cuyas cumbres ménos elevadas se derrite la nieve durante el verano; y la *Region baja*, que comprende los valles de los grandes rios, y las vastas planicies que en sus circuitos abrazan, y en sus desbordamientos inundan y fecundizan.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS AGRÍCOLAS. —2003—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 153.)

En el correspondiente lugar de esta seccion segunda dejamos registrado un *Proyecto de Estatutos* para una Sociedad de socorros entre los labradores, y en el artículo núm. 372, páginas 151 y 152, damos razon de varios impresos sobre el mismo particular. En el escrito á que ahora aludimos, con referencia á dicho periódico catalan, se hace un elogio del pensamiento iniciado para establecer la Sociedad, debido al patriotismo de D. Vicente y D. José María Sanz y Quiroga y de D. Manuel Ortiz, insertándose á continuacion los Estatutos que constan de 64 artículos agrupados en estas ocho divisiones: constitucion de la Sociedad, pérdidas y modo de cubrirlas, gobierno de la Sociedad, Junta general, consejo de Administracion, consejos de delegados, directores, disposiciones generales. El objeto era responder á los asociados de las pérdidas por langosta, incendios rurales, granizos y pedriscos, heladas, arriadas é inundaciones, tempestades, huracanes y epizootias ó enfermedades contagiosas de los ganados. Las pérdidas habian de pagarse á prorata y no constituirse la Sociedad hasta que las posesiones aseguradas (siembras, cosechas, arboledas, granjas, huertos, jardines, colmenares, moreras, arrozales, cañaverales, viñas, olivares y ganados de todas clases) representáran, por lo ménos, un valor de cien millones de reales.

SOCIEDAD HORTICOLA DE LÓNDRES.—Su objeto y época de su fundacion. —2004—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1858.—Tomo XXVI, pág. 514.)

Dase noticia de que se constituyó en virtud de Real cédula expedida el año de 1809, y de que su objeto es fomentar por todos los medios posibles la horticultura en todas sus acepciones, tanto de ornato, como de utilidad. Esta asociacion, cuya historia se halla ligada con la de muchos adelantos agrícolas del Reino unido, principalmente por los estímulos y recompensas que de vez en cuando proporciona á los horticultores aplicados, tiene un jardin de grande extension abierto al público todos los dias, excepto los pocos especiales que para sus trabajos se reserva. En él suelen celebrarse brillantes exposiciones de primavera y otoño, y si no estamos equivocados, es la misma asociacion que prepara otra solemnidad universal como la que tuvo efecto hace ahora diez años en el inolvidable *Palacio de cristal*. La entrada pública, en los dias que hay exposicion, cuesta de cinco á diez reales: hay tarjetas de marfil, con ciertas prerogativas, y los socios tienen la facultad de enviar á sus jardineros á consultar la biblioteca y estudiar las plantas. Las señoras disfrutan los mismos privilegios, y se les da derecho para nombrar un representante que asista, con voto, á las Juntas generales. Se adicionan las indicadas noticias con el programa de la Exposicion otoñal de 1858.

SOCIEDADES AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES establecidas en el extranjero, y con-

veniencia de establecerlas en España. —2005—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo I, pág. 151.)

Concretándonos á resumir lo que se refiere á las Sociedades agrícolas, dirémos que se hace una reseña de la organizacion y objeto de las que existen, principalmente en Inglaterra y Alemania, cuyos ejemplos se recomienda que se imiten en España, considerando aquellas áun más necesarias, ya por la falta de trabajo procedente de la inseguridad de las empresas, ya por las devastaciones de tantas guerras, ya, en fin, porque en el invierno son muchos los dias y áun temporadas en que están suspensas las labores del campo. Manifiéstase que en dichos paises hay Sociedades especiales ó mistas de labradores y artesanos, que depositan en comun los productos de sus trabajos: éstos se venden en ocasiones favorables en bien de los asociados, y queda siempre un remanente para sus necesidades fortuitas. Otras hay en que se congregan dos ó tres veces al mes despues del mercado, para conferenciar ó utilizar la biblioteca de Agricultura, á cuya fundacion han contribuido, y otras, por último, en que tambien se reunen para darse cuenta de las invenciones que se han dado á conocer, y discutir sobre la ventaja ó inconveniencia de su adopcion, etc., etc. La contribucion de cada individuo suele ser de 24 rs. al año, pero el que de una vez entrega 300, se le declara socio vitalicio sin más cargas.

SUBDIVISION en el cerramiento de prados. —2006—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 68.)

Presentando como ejemplo de perfeccion la hermosura de los ganados del ducado de Limburgo, el fin del artículo es explicar la manera de hacerlos pastar. Allí se cierran los pastos con setos vivos y muchos árboles de gran altura que contribuyen á conservar la humedad, pero la verdadera subdivision consiste en formar pequeñas porciones en las praderas empleando empalizadas ó estacas y cuerdas, segun el número de reses, de forma que sólo encuentren pasto para uno ó dos dias, por cuyo medio se consiguen muchas ventajas: los ganados aprovechan con tranquilidad toda la yerba, sin concretarse á la mejor, como acontece en grandes extensiones, ni echar á perder con su contínuo pisoteo aquella que no comen; la que una vez consumen vuelve á retoñar, y reunido el abono en poco terreno, fácilmente se extiende adonde más conviene.

SUCESION RÁPIDA de los ganados, considerada como un medio de prosperidad pública, suprimiendo los barbechos, favoreciendo el cultivo de los prados artificiales, y apartando toda idea de miseria; estado comparativo bajo este respecto de la Agricultura, y régimen dietético de los franceses, ingleses y españoles.—Por Don J. F. Bahi. —2007—

(*Memorias de Agricultura y artes*, 1817.—Tomo V, páginas 147 y 241.)

Opina el Sr. Bahí que la multiplicacion de los prados y pastos es un manantial siempre renaciente de la más elevada prosperidad, pues teniendo mucha yerba en verde ó en seco, se puede criar mucho ganado y obtener gran cantidad de abono. Convencida de ello la Inglaterra, convirtió seis octavos de sus tierras de labranza en pastos y prados, y la Holanda cuasi la totalidad de las suyas, logrando, entre otras ventajas, que sus habitantes, á merced de la abundancia y baratura de la carne, sean más vigorosos que lo serian si sólo se alimentáran con pan y legumbres, que es lo que sucede á nuestros trabajadores, efecto de que apénas se conoce otro cultivo alimenticio que el del trigo. Bajo estos principios forma cálculos muy halagüeños con la cría de los animales útiles, principalmente del vacuno y lanar, orígen de multitud de industrias, y anima á poblar de bosques las tierras incultas, á abandonar el exclusivismo de los cereales, y el vergonzoso sistema de barbechos, sustituyéndole con la formacion de prados artificiales.

SUELO.—ABONOS.—Tratado especial, traducido y refundido por D. Augusto de Búrgos. —2008—

(*Instruccion para el pueblo*, 1851.—Tomo II, páginas 2017 á 2048.)

Es el núm. 64 de los cien tratados de la coleccion, y como se advierte en todos los demas de igual orígen, corresponde una gran parte del original al referido Sr. Búrgos. Deplora el sistema de cultivo que se sigue en España, porque los labradores se circunscriben á la explotacion de cereales, sin pensar en otros frutos, ni en mejorar las tierras, ni en imitar el ejemplo de utilidad reconocida que otros países ofrecen: por su parte, y con referencia á Mr. Niviene, describe, por si de algo sirve, el modo con que en Alemania están organizadas las casas rurales. Despues de estos preliminares, las materias del tratado son las siguientes: naturaleza de las tierras de labor; medios de

conocer y apreciar las circunstancias que deben concurrir en los suelos arables; trabajos preparatorios que exige el cultivo de las tierras; agentes necesarios á la vegetacion; abonos naturales y artificiales. Á esta última parte se agrega un cuadro del valor comparativo de las clases de estiércoles que están más en uso.

SUELO: su composicion, cualidades y defectos, ó sea de la agrología. —2009—

(*Agricultor español* (*el*), 1851.—Páginas 69 á 78.)

Previénese que el fundamento del buen éxito de la labranza descansa irrevocablemente en la construccion geológica del terreno, y que al conocimiento de esta composicion, para distinguir los defectos de cada tierra y aplicarla á aquello para que es más apta, que es el objeto de la ciencia llamada agrología, deben tender los afanes del cultivador inteligente. Despues se explican los caractéres distintivos y las propiedades de los cuerpos más esenciales de la capa de tierra, como la alúmina ó arcilla, la sílice ó arena, la cal y el húmus ó mantillo, no sin desconocer que para todo ello se necesitan nociones químicas, y que, por lo tanto, las reglas sencillas que se dan, carecen de la rigorosa precision científica, que no es de todo punto indispensable. Se describe un instrumento de uso y comprension fáciles para el análisis de las tierras, y en un extenso cuadro sinóptico, comprendido en las páginas 72 á 77, se hace la clasificacion de éstas con diversas observaciones acerca de la clase de cultivo que más les conviene.

T

TABACO.—Apreciaciones sobre sus cualidades; su propagacion en unos países y persecucion de que ha sido objeto en otros; reglas para su cultivo. —2010—

(*Semanario pintoresco*, 1837.—Tomo II, pág. 186.)

Á lo que puede interesar al cultivador respecto de dicha planta, precede la narracion de algunos accidentes históricos y amenos, propios de la índole especial del referido Semanario. El articulista se explica perfectamente la codicia del hombre por los metales y las piedras preciosas, pero no tanto el que una mala yerba, nauseabunda, acre al gusto y desagradable al olfato, haya ejercido tanta influencia social en las naciones, viniendo á ser uno de los ramos más considerables del comercio. Se hace cargo de las diversas opiniones que se han emitido respecto de su introduccion en España, ya atribuyéndola á Hernan Cortés, ya á Hernandez de Toledo, y de los anatemas espirituales y castigos civiles á que ha dado orígen el uso del tabaco. Dice, reproduciendo en parte lo que dejamos reseñado en el artículo 1533, página 606, que el czar de Rusia publicó un edicto mandando nada ménos que se cortase las narices á todo el que le tomase en polvo, comprendiendo, sin duda, que era el mejor medio de *cortar el mal de raíz*; que el sultan Amirates condenó al fumador contumaz á ser paseado por las calles con una pipa atravesada por las narices; y que el sofí de Persia, más cruel aún, impuso la pena de muerte al que le usára de cualquier modo. Tratando despues de su descripcion y cultivo, manifiesta que es planta anual que se eleva á una altura como de dos varas, con un tronco redondo y fuerte; que preparada la tierra con repetidas labores, se siembra en criaderos hácia los meses de Febrero ó Marzo; que en Abril, cuando las plantas están algo crecidas, se trasladan á los tableros, dejando una vara de distancia de pié á pié, y que conviene que la tierra esté siempre limpia y escardada. Explica, ademas, la manera que se emplea para combatir los insectos dañosos en los Estados Unidos, y para recoger y secar la hoja.

TABACO.—Ensayo de su plantacion en las islas Canarias.—Comunicacion de la comisaría régia de Agricultura.—Por Don Manuel Rafael de Vargas.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Julio de 1853. —2011—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VIII, pág. 451.)

Carece verdaderamente de importancia agronómica por su laconismo, pero consideramos, al hacer mérito de ella, que inicia la posibilidad de crear en aquellas islas un gérmen de riqueza agrícola é industrial muy interesante para la nacion, en el caso de que los intereses de ésta no se estimen perjudicados con la mayor amplitud del cultivo y consiguiente elaboracion del tabaco. El comisario ó comisionado régio, Sr. Vargas, acompañaba á su comunicacion una pequeña partida de hoja de tabaco habanero, fruto del primer ensayo hecho en la isla por el propietario D. Cayetano de Lugo, siguiendo los preceptos de una cartilla publicada en la Habana en Julio de 1849: el éxito parece haber sido satisfactorio. Tenemos noticia de que estos ensayos se han continuado, y áun hemos visto y probado muestras elaboradas. Á nuestro juicio no puede competir la clase con la de Cuba; se asemeja algo á la de Holanda, mas puede considerarse como buen tabaco de tercera ó cuarta clase, sin contar con el perfeccionamiento de que es susceptible.

TABLA para determinar por medida el peso de una res vacuna. —2012—

(*Revista mensual de Agricultura*, 1850.—Tomo I, páginas 74 á 76.)

El gobierno de Bélgica dispuso, por ley de 31 de Diciembre de 1835, que los derechos de entrada de toda especie de animales destinados á carne se pagasen con arreglo al peso de cada res, en vez de hacerlo por cabezas: esta disposicion se vió que exigia gran coste por el número de balanzas-básculas, y que era muy embarazosa. Comisionado Mr. Quetelet para estudiar lo que se observaba en Inglaterra, se enteró de que la aplicacion que se hacia de la medida era para deducir el peso limpio de la res, como lo más conveniente para los traficantes, y Mr. Quetelet, teniendo en cuenta otro método más perfeccionado por Mateo de Dombasle, pero que no daba todavía el resultado apetecido, consultó con várias personas, sentó la base de sus cálculos, y con arreglo á ella formó la tabla que en este artículo se inserta, la cual es, al parecer, la que desde entónces rige en Bélgica. Se tolera la reduccion de cinco por ciento sobre el resultado del peso, y caso de discordia, el contribuyente puede hacer que se pese su ganado.

TABLA POR ÓRDEN DE FECHAS de los descubrimientos, invenciones y procedimientos en las ciencias, artes y oficios, desde el orígen del mundo hasta la época presente. —2013—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 240.)

Refiérese primeramente el singular orígen de la invencion de la brújula, y sólo como curiosidad histórica se citan las fechas de los principales descubrimientos é invenciones.

Pueden entre ellos considerarse relacionados con los ramos que comprende nuestro libro, los siguientes:

Años ántes de Jesucristo.—1998, los egipcios inventan la cerveza; 1725, Héspero da reglas para el cultivo de las huertas; 1416, enseña Aristeo á los griegos á cuajar la leche, á cultivar los olivos, y á encerrar los enjambres de abejas en colmenas; 1400, Triptolemo enseña á los griegos el arte de labrar la tierra; 1077, plántanse moreras en la China.

Años despues de Jesucristo.—16, introduce Tiberio el uso de los vestidos de seda; 280, plantío y cultivo de las viñas en Francia, en tiempo de Probo; 285, sillas para los caballos; 300, gusanos de seda, estribos; 1100, molinos de viento; 1360, aguardiente; 1460, primera fábrica de seda; 1506, llévanse de Canarias á la isla Española las primeras cañas de azúcar; 1560, Antonio Rivera introduce en el Perú los primeros olivos, llevándolos de Sevilla.

TABLAS SINÓPTICAS de los principales ramos en que se dividen ó pueden dividirse los conocimientos que abraza la industria rural, tanto en la *agronomía* como en la *ganadería*.—Por el Ilmo. Sr. Don Antonio Sandalio de Arias. —2014—

(*Amigo del país (el)*, 1844.—Tomo I, pág. 46.)

Constituyen seis divisiones ó tablas por este órden: 1.ª, clasificacion y conocimiento de las tierras, de los abonos y de los estiércoles; cultivo de las plantas alimenticias para los hombres y para los ganados; idem de las plantas útiles para las artes y sistema de labores y de riegos; 2.ª, arboricultura ó cultivo de los árboles y arbustos; 3.ª, horticultura, ó sea cultivo de las hortalizas, consideradas en sus divisiones más comunes, y medios económicos de conservar los frutos y productos; 4.ª, floricultura; 5.ª, conocimientos auxiliares de la Agricultura y floricultura, ó mecánica y física aplicadas al conocimiento de los climas y su influjo, fitoterosia ó conocimiento de las afecciones morbosas de los vegetales, arquitectura rural, planimetría de jardines y cerramientos de heredades; 6.ª, ganadería ó cuidados para la conservacion y mejora del ganado lanar, vacuno, caballar, mular, asnal, cabrío, de cerda, conejos y perros; aves domésticas é insectos útiles; economía doméstica y pesca.

TALA Ó PODA DEL OLIVO, noticias del orígen é importancia de éste, é indicacion de nuevas variedades. —2015—

(*Semanario de Agricultura y Artes*, publicado por D. M. C. y Portocarrero.—Sevilla, 1832.—Tomo II, páginas 85 y 89.)

El principal objeto del artículo es efectivamente dar las reglas que entónces se consideraban más oportunas para la poda del olivo, de cuya operacion depende en gran parte su vida y la bondad del fruto; mas á esto preceden algunas conjeturas sobre el orígen de aquel, suponiéndole de Egipto, y sobre su introduccion en España, atribuida á los romanos, siendo lo cierto de todo que, segun se ve en los libros sagrados, es uno de los árboles más seculares, y una de las cinco plantas que crecian en la tierra de promision; que ya los hebreos hacian uso de su aceite en sus ceremonias; que los antiguos pueblos de Grecia le veneraban como de orígen divino, y que sus ramos han sido siempre el símbolo de la sabiduría, de la clemencia y de la paz. Hecho mérito de las especies ó variedades que distinguió Columela, de las que se conocian en Aragon, Valencia y Andalucía, y de las que con los nombres de verdal, picuda, cordobesa, manzanilla, gordal, sevillana y de la reina, determinó Rojas Clemente, se da noticia de tres variedades más encontradas en Italia: de una se dice que da aceitunas muy dulces, del tamaño de las de España, y que sin preparacion alguna son excelente comestible, y de otra que reparte el fruto en cuatro ó cinco veces al año.

TÉ.—De su cultivo y terrenos que más le convienen.—Por D. Nicolas Casas. —2016—

(*Amigo del país (el)*, 1846.—Tomo IV, pág. 529.)

Dando cuenta de los ensayos practicados en Francia para cultivar el té en grande escala y al aire libre, deduce el Sr. Casas que si allí los resultados han sido satisfactorios, más deben serlo en nuestro clima y suelo. Por tal razon, y por si el Gobierno pensára alguna vez, como en su concepto debiera hacerlo, en propagar tan útil planta, que á todos los paises hace tributarios del celeste imperio, principalmente se propone dar algunas reglas relativas

á la siembra, labores, recoleccion, preparacion y medio de que adquiera aroma. Ántes de descender á estos pormenores indica las zonas de la península que cree más adecuadas para la propagacion: cita como favorables la Galicia, Astúrias, Valencia, provincias Vascas, montañas de Santander, Cataluña, ciertos puntos de Andalucía, y siempre en las inmediaciones de las playas.

TÉ.—De su orígen, cultivo y recoleccion. —2017—

(*Museo de las familias*, 1843.—Tomo I, pág. 118.)

Refiérese que el arbolito, cuyas hojas producen esta bebida aromática, es indígena de la China y del Japon, únicos países donde se cultiva con un objeto útil. Está siempre verde, y se asemeja algo al mirto. Su altura varía entre tres y seis piés; resiste los climas más opuestos, pues se cría igualmente en las cercanías de Canton, donde el calor es algunas veces insoportable, áun para los naturales del país, que en las de Pekin, donde el invierno es generalmente tan rigoroso como en el Norte de Europa. Giovani Botero, que en 1590 publicó un tratado sobre las causas de la prosperidad de los pueblos, es el primer autor que ha hablado del té sin darle nombre. «Los chinos, decia este autor, tienen una planta, de la que extraen un jugo delicado que les sirve de bebida, reemplaza al vino, y los preserva tambien de todas las enfermedades que causa entre nosotros el uso inmoderado de los licores fermentados.» El té se propaga por simiente: ábrense á iguales distancias unos agujeros que forman hileras regulares, y en cada uno de ellos se depositan seis y áun doce granos (apénas es productiva la quinta parte), y se los riega cuidadosamente hasta que llegan á brotar. La primera cosecha se hace á los tres años, y á los siete llega el árbol á toda su altura: en esta época se le corta por el pié.—Varios grabados representan la cosecha de las hojas, la desecacion, la preparacion y la mezcla.

TÉ.—Sus variedades, preparacion y propiedades higiénicas. —2018—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, páginas 269 y 286.)

Creemos oportuno prescindir de lo mucho que se extiende el articulista á hablar de las propiedades higiénicas del té, por considerarlo más propio de una obra de medicina que de carácter agronómico. Tratando de su definicion, dice que es el producto de un arbusto originario de la China; que sus hojas, siempre verdes, enrolladas y preparadas de un modo especial, son las que constituyen la bebida que lleva dicho nombre, y que los holandeses la introdujeron en Europa el año de 1641. No porque reciba las denominaciones de té negro y té verde, debe creerse que son dos especies de árboles: el suelo, el cultivo, la exposicion y la preparacion de las hojas, es lo que produce tales diferencias. Entre los tés verdes, añade el articulista, el *imperial* ó flor de té ocupa el primer lugar, y entre los negros el *souchong*. En la torrefaccion de las hojas consiste, no solamente lo exquisito del aroma de la bebida, sino el obtener de las hojas de un mismo árbol las referidas especies. Las operaciones que esto exige son penosas: los chinos guardaron el secreto del procedimiento con gran sigilo, pero los ingleses lograron descubrirle.

TÉ.—Traduccion libre, por D. Salvador Cobos. —2019—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1843.—Tomo II, pág. 215.)

Suponiendo que el orígen de este artículo no sea igual al que hemos apuntado hace poco con referencia al *Museo de las familias*, es muy semejante en el órden de materias que se observa y en las doctrinas que se exponen. Hecho presente que el té es un arbusto indígena de la China (del Japon), que siempre conserva un color verde parecido al del mirto, que su altura varía entre tres y seis piés, y que el de calidad superior se cosecha en la provincia de Nankin, se previene que prospera en las llanuras, en el declive de las colinas expuestas al mediodía y principalmente en las orillas de los rios y de los arroyos, recolectándose en gran cantidad en los alrededores de Canton, cuyo calor es insoportable, y cerca de Pekin, donde el frio es bastante intenso. Se propaga por semilla, que se deposita en hoyos de hileras regulares, en la proporcion de seis á doce granos cada hoyo, por los muchos granos que suelen perderse: conviene un riego cuidadoso miéntras las plantas no están crecidas: la primera recoleccion se hace al fin del tercer año, y en llegando á los siete, que adquiere su mayor altura y se reviste de una hojarasca dura, conviene cortarle por el pié para que en lo sucesivo arroje fruto y vástagos.

TERNERAS.—Enfermedades á que están expuestas durante el cebo. —2020—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 210.)

Las enfermedades que se dice suelen desarrollarse en las terneras ínterin se las ceba, no

son numerosas, pero sí graves en su mayor parte, porque si no originan la muerte, retardan el cebo, y privan de los beneficios á que se aspira. A pesar de lo conveniente que es conocerlas, no se han cuidado mucho de ello los profesores de veterinaria; las principales son las siguientes: 1.ª, la constipacion, para lo cual se proponen lavativas con miel, y que se las suministren por la boca tres ó cuatro cucharadas de aceite comun; 2.ª, diarrea, y se aconseja, entre otras cosas, que mamen con frecuencia, pero poco cada vez, y que se empleen medias lavativas de hora en hora, de agua de salvado ó de arroz, añadiendo media copa de cocimiento de adormideras; 3.ª, indigestion lechosa, para la cual está indicado suministrar media onza de maná, disuelta en uno ó dos vasos de leche aguada; 4.ª, lombrices en el gañote ó enfermedad verminosa de los bronquios, y se indican las fumigaciones en las vías respiratorias, vaporizando una mezcla de éter sulfúrico y aguarrás; 5.ª, inflamacion de las articulaciones; para ello conviene, ademas de las cataplasmas emolientes y anodinas, los purgantes salinos; 6.ª, inflamacion ó mal de ojos que debe combatirse por medio de una ó muchas sangrías locales hechas en la vena angular, y sobre todo con algunas lociones de una disolucion débil de zinc ó vitriolo blanco.

TIERRA LABRANTÍA (LA), las labores y los abonos.—Por D. Genaro Morquecho y Palma. —2021—

(*Agricultura española*, 1859.—Año ó tomo II, páginas 27, 39, 76, 89, 101 y 200.)

Es una serie de seis artículos, en el primero de los cuales explica el autor que lo que se entiende por tierra labrantía, suelo de labor y tierra vegetal, es la capa más ó ménos profunda donde se verifican los fenómenos vegetativos de las plantas cultivadas, á la cual se circunscriben las labores y los trabajos del cultivador, y cuya parte se llama suelo activo, distinguiéndole así del suelo inerte, del subsuelo y de la capa impermeable; en el segundo examina las relaciones que tiene la tierra labrantía con las plantas cultivadas, concediendo á aquella dos aptitudes diversas, una puramente física y otra química; en el tercero se hace cargo del objeto ó influjo de las labores, consignando que las condiciones fundamentales de la tierra labrantía consisten en que esté mullida ó esponjosa, que sea permeable y que tenga la suficiente profundidad, pues de otro modo no se desarrollan las raíces en perjuicio de las plantas y de los frutos; en el cuarto examina el modo que tienen de vivir las plantas, los elementos que consumen, y las funciones que ejercen los abonos, cuya última materia explana en los dos artículos sucesivos, tratando extensamente de la composicion y del modo de emplear aquellos.

TIERRA VEGETAL, considerada respecto de sus efectos en la vegetacion, por Mr. Boussingault. —2022—

(*Revista de los progresos de las ciencias.*—Tomo IX, pág. 235.—*Boletin de la Sociedad Económica de Valencia*, año de 1859.—Tomo XI, pág. 99.)

Comienza su escrito el célebre Boussingault, manifestando que no hace mucho tiempo se creia que habia íntima conexion entre la composicion y la calidad del suelo laborable, pero que, merced á muchas análisis, varió la opinion, demostrando que no tienen los elementos minerales la importancia que se les atribuia, y que lo que caracteriza el suelo cultivable, cuyo fondo consiste precisamente en sustancias minerales desagregadas, es tener restos orgánicos más ó ménos alterados como *humus* y *mantillo*. Explica la calidad de tierra vegetal que empleó en sus experimentos; las cantidades de ázoe amoniaco, ácido nítrico y carbono que produjo; el resultado de unas pruebas de altramuz y judía cultivados en tierra vegetal en atmósfera combinada y al aire libre, y otras diversas experiencias que sirven de base á las deducciones que al final inserta, y que sería prolijo referir.

TIERRA Y VEGETACION. —2023—

(*Semanario pintoresco*, 1838.—Tomo III, pág. 441.)

Rebátese el principio, bastante generalizado, de que en la tierra reside el gérmen de la vegetacion, cuando no es más que un agente, bien que de utilidad extraordinaria, pues que en ella se descomponen por el poder disolvente del calor y del agua los abonos que la fertilizan, y forma la cama en que las raíces se internan y extienden, así para hallar alimento, como para sostener la planta; luégo explica el articulista las cuatro clases de tierras simples ó primitivas que forman el suelo vegetal, y de cuya buena combinacion depende la fertilidad del mismo. De la arcilla ó alúmina dice que es una sustancia dura y compacta, que retiene la humedad y retarda eficazmente la putrefaccion: es perniciosa si no se halla mezclada con otras sueltas y quebradizas. De la arena ó silica, que tiene poca ó ninguna colision entre sus

partes, por lo cual es buena para corregir la arcilla ó alúmina. De la cal, que puede considerarse como un término medio, y de la magnesia, que tiene propiedades análogas á la cal, pero que su valor es más dudoso. Habla despues de las tierras que el suelo vegetal contiene en la parte superior, por los restos pútridos de sustancias orgánicas que han crecido ó muerto sobre ellas, y de otras formadas por la combinacion de las citadas ántes, explicando ligeramente los fenómenos de la vegetacion impulsada por medio de los abonos de que la tierra absorbe las emanaciones nocivas, restaurándose las exhaustas campiñas. Así, dice, se verifica que la tierra sostiene á las plantas, éstas á los animales, y ambas cosas al hombre, hasta que vuelve el suelo á absorberlo todo para proseguir como ántes el eterno procedimiento.

TIERRAS LABRADAS CON YUNTAS DE VACAS.—Preferencia que debe darse al ganado vacuno sobre el mular y caballar. —2024—

(*Semanario industrial*, **1840.—Tomo I, pág. 184.**)

Aun suponiendo cierta la mayor labor que se atribuye á las mulas, se dice que nunca esta ventaja puede compensar los inconvenientes que aquellas ofrecen, por su doble coste al adquirirlas, por el alimento que requieren y por el ningun aprovechamiento que dejan. A haber abandonado no ya las mulas para labrar la tierra, sino tambien la especie caballar, se cree que deben sus rápidos progresos en el cultivo, tanto Flándes, como Bélgica y Francia. Y adviértase que el articulista no solamente defiende la preferencia del ganado vacuno, como generalmente lo han hecho los infinitos que han anatematizado el empleo de las mulas, comprendiendo indistintamente al buey y la vaca, sino las vacas exclusivamente, por su mansedumbre, porque para labrar la tierra basta su fuerza sin ser precisa la mayor de los bueyes, y porque realmente son las que más esquilmos ofrecen.

TIZON DEL TRIGO.—Modo de preservar el grano y de evitar el contagio. —2025—

(*Semanario económico*, **1765.—Tomo I, pág. 41.**)

Es el extracto de una Memoria en que el tizon se atribuye á dos causas: la una primitiva é interna, ocasionada por el exceso de calor y humedad en los haces por estar muy apretados en las trojes, en los montones, ó en los almiares que algunas provincias hacen en los campos esperando oportunidad para trillarlos: la otra externa y accidental consistente en el contagio. Para el primer caso se aconseja escoger el trigo que se haya de sembrar, dejarlo madurar, no atar los haces sino en lo más ardiente del dia, trillarlo prontamente, aventarlo, acribarlo y lavarlo y usar una de las preparaciones indicadas al hablar en el mismo periódico de la *multiplicacion del trigo y demas vegetales.* Para el segundo caso se recomienda el lavado hasta que el agua salga clara, no echar en los campos sino estiércol podrido, y que la era en que se trille no tenga polvo,

TIZON DEL TRIGO.—Por D. Nicolas Casas. —2026—

(*Agricultura española*, **1860.—Año y tomo III, página 219.**)

Quince años ántes se ocupó el Sr. Casas de esta misma materia en el *Amigo del País*, segun tendrémos ocasion de observar muy en breve: ésta es una de las ventajas que nos ofrecen nuestras escrupulosas investigaciones; reunir la noticia de los escritos esparcidos, cuando algunos de ellos tal vez estén olvidados por sus mismos autores. En este artículo moderno manifiesta el Sr. Casas que el descubrimiento del trigo con tizon le hizo Needham en 1743, y que desde aquella época han consagrado atenciones preferentes á dicha enfermedad muchos naturalistas y observadores, especialmente Spallanzani, de Roffredi y Devaine. Despues se ocupa de los desastres que acarrea, y de cómo se propaga y trasmité, concluyendo con indicar algunos medios conducentes á mitigar sus efectos. Recomienda muy particularmente que no se emplee en la siembra semilla que contenga tizon, y que de verse precisados los labradores á emplearla por carecer absolutamente de otra, que la pongan por espacio de veinticuatro horas en agua acidulada (una parte de ácido sulfúrico por ciento cincuenta de agua), pues de este modo se matan las anguilillas que constituyen la enfermedad, sin que por ello se perjudique la germinacion.

TIZON DEL TRIGO.—Sus causas y medios de combatirle.—Por D. Pedro Sainz. —2027—

(*Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Segovia*, **1786.—Tomo II, pág. 326.**)

Está fechado el artículo en Adrados, á 18 de Setiembre de 1785. Por sus observaciones y larga experiencia de treinta años dice el autor

que ni las nieblas de Mayo, como generalmente se cree, ni las aguas de temporal que coge el trigo cuando está en cierne, ni la variedad de las estaciones, en fin, son causas principales de la niebla ó tizon: que este contagio ó malicia le contrae el trigo en la era, que la causa legítima es el mojarse, bien cuando se trilla, bien cuando se limpia. Enemigo declarado, ántes de estas observaciones, de que se revolviera la simiente ántes de sembrarla con cal ó ceniza como medio preservativo del tizon, confiesa que ha vivido en un error, y que semejante sistema es provechoso, como no puede ménos de suceder, pues siendo la cal y ceniza secantes y fogosas, claro es que deben disipar las humedades del trigo, depurándole y habilitándole para una produccion limpia.

TIZON Y CARBON DE LOS GRANOS.—Modo de evitarlos.—Por N. C. —2028—

(*Amigo del país (el)*, 1845.—Tomo II, páginas 265 y 291.)

El autor es D. Nicolas Casas: comienza por explicar la diferencia entre el tizon y el carbon; éste ataca más bien á la cebada, al maíz y á la avena que al trigo. La presencia del tizon dice que se conoce desde luégo por el olor que despide, semejante al de pescado podrido. Para evitarle, aconseja, entre otros medios, sumergir la simiente en una lechada de cal, en la proporcion de 100 libras de ésta, 520 de agua y 2496 de trigo. En el artículo preanterior nos hacemos cargo de otro recientemente publicado sobre igual materia, por el mismo Sr. Casas.

TOPINAMBUCO Ó PATACA.—De su cultivo y aprovechamiento. —2029—

(*Cultivador (el)*, 1846.—Tomo II, pág. 53.)

El topinambuco (*heliantus thuberosus*) se dice que es conocido en España con el nombre de pataca, papa, patata de caña, pera de tierra y nyámora ó ñámara en Cataluña; es originario del Brasil; planta de raices vivaces que desarrollan tubérculos de volúmen extraordinario, en número considerable, y de una figura particular distinta de las patatas: vegeta en climas muy extremos, y esto hace creer que la temperatura no tiene gran influencia en la multiplicacion. El tubérculo se emplea como planta económica para el cebamiento del ganado y el tallo como forraje. Explícanse sucesivamente la clase del terreno, las labores y abonos que le convienen, el modo de multiplicarle y de hacer la recoleccion, las alternativas que admite, y sus utilidades ó aprovechamientos.

TRASCENDENCIA PÚBLICA Y SUMA UTILIDAD de ganar curso en las escuelas de Botánica y Agricultura, los matriculados en facultad mayor.—Por D. Juan Francisco Bahí. —2030—

(*Memorias de Agricultura y artes*, Barcelona, 1821. —Tomo XII, páginas 153 y 193.)

Es una manifestacion dirigida á las córtes de aquella época excitándolas á que hiciesen obligatorio, para matricularse en facultad mayor, el ganar préviamente un curso de economía rural en las escuelas de Botánica y de Agricultura, del propio modo que en el proyecto de instruccion pública se consignaba que los que aspirasen á la teología y á la jurisprudencia ganasen curso de matemáticas, de física, de economía política, etc. De esta manera los curas párrocos podrian inculcar en el ánimo de sus respetuosos feligreses la aficion á lo que más puede influir en la prosperidad de los pueblos; los jurisconsultos estarían más versados para mejor discurrir en sus litigios que tanta conexion suelen tener con las cosas rústicas, y los médicos cirujanos y farmacéuticos, completarían, con provecho de las personas en cuyo contacto han de vivir en sociedad, los conocimientos de ciencias naturales que adquiriesen con aplicacion inmediata á la Agricultura.

Tal, dice el Sr. Bahí, fué el propósito de los que con tanto acierto fundaron y publicaron el *Semanario de Agricultura*, dirigido á los párrocos, sellando en aquel periódico las ideas sublimes de Campomanes y de Jovellanos; tal fué tambien la intencion del obispo de Barcelona, D. Pedro Diaz de Valdés, condiscípulo y compañero del filántropo Jovellanos, al escribir, en 1793, para la Sociedad Vascongada una Memoria con el siguiente título: *El Padre de su pueblo, ó medios para hacer temporalmente felices á los pueblos con el auxilio de los señores curas párrocos*. Bahí no dudaba que empleando tan eficaces medios, la instruccion agrícola y la riqueza del país compensarian con usura los sacrificios que tal organizacion exigiese.

Puede considerarse como complemento de estas doctrinas el discurso que D. Mariano Lagasca leyó el 9 de Abril de 1821 en el jardin Botánico de Madrid, y el cual se inserta en el mismo tomo de estas Memorias, páginas 195 y 241. Versa sobre la posibilidad de poner en planta en el espacio de tres años el proyecto de instruccion pública presentado á las córtes por su comision en la legislatura de 1820, con objeto de fundar en Madrid una escuela normal, cuyos gastos se presupuestaron en poco ménos de millon y medio de reales al año. Las

asignaturas habian de ser nueve: mecánica, física experimental, química, mineralogía, botánica, Agricultura práctica, economía rural y dos de zoología.

TRATADO DE AGRICULTURA. —2031—

(*Mentor de las familias*, 1849 y 1850.—Tomo I, páginas 5, 36, 68, 101, 132, 166, 196, 229, 260, 291, 323, 356.—Tomo II, páginas 4, 6, 35, 69 y 99.)

Es un tratado completo y extenso dividido en catorce capítulos, al principio de los cuales se dice que la Agricultura es el arte de cultivar la tierra, cuyo objeto es el producto mayor obtenido por medio de condiciones que le hagan más duradera, y que para conseguir este fin se necesita: primero, conocer la naturaleza del suelo, á fin de apreciar sus defectos y cualidades; segundo, preparar el suelo por medio del cultivo y conocer los instrumentos destinados á conseguir este resultado con ménos gastos y más perfeccion; tercero, aplicar á los vegetales el abono que necesitan y someterles á un sistema razonado de cultivo; cuarto, confiar al suelo las plantas que más convengan á su naturaleza, preparándolas segun sus circunstancias; quinto, distribuir el trabajo de modo que estén bien proporcionadas las partes del todo; y sexto, determinar la fertilidad de cada cosecha, descubrir á cuánto asciende el interes del capital, ó en otros términos, llevar una contabilidad regularizada.

Sentados estos principios, se entra á hablar del terreno y de los que son arcillosos, arenosos, calcáreos y de las mejoras de los mismos; sigue una tabla relativa al modo de margar una hectárea segun el grueso de la capa de tierra de labor, y trátase sucesivamente del cultivo del terreno, de los instrumentos aratorios más usuales y del estiércol, de los sistemas de cultivo, de la rotacion de cosechas, de la siembra, y del cultivo de las plantas en general, reduciéndolas á cinco clases principales (cereales, forrajeras, tuberculosas, comerciales y las que pueden sembrarse en verde). Se dedican los últimos capítulos al cultivo y cosecha del lino, al modo de separar la linaza, y su preparacion para reducirlo á hilanza ó cerro, al cultivo del cáñamo, al de algunas plantas que sirven para tinta, y al de los prados naturales, terminando, en fin, con un ligero bosquejo de contabilidad agrícola, y un resúmen de los trabajos agrícolas durante los diversos meses del año.

Bajo el epígrafe ó clasificacion de *Botánica*, se insertan en los tomos II y III del mismo periódico, varios artículos interesantes al agricultor; tales son los que tratan de la grana, de los cereales antiguos y modernos, de las plantas útiles al hombre, de las textiles y de las de tinte, de las oleíferas, del lúpulo, del tabaco, de los prados artificiales y permanentes, de las plantas de huerta y de las patatas.

TRATADO DE LA AGRICULTURA EN GENERAL; de la naturaleza de los granos y de su conservacion y gobierno. —2032—

(*Discursos mercuriales*, 1755.—Números 4 y 5 del 17 de Noviembre y 3 de Diciembre.)

Para el autor de los *Discursos mercuriales*, el ilustrado y laborioso D. Pedro Araus, todos los objetos del cultivo son dignos de atencion, pero hace presente, sin embargo, que se la merece muy señalada el del trigo, porque es de interes universal é indispensable para nuestra subsistencia. Propónese en el curso de este tratado, trasmitir al lector los conocimientos agronómicos que ha adquirido en sus peregrinaciones ó viajes, y lo que le han inspirado los libros; imponer, dice, á los labradores ecónomos y sabios en nuevos misterios de la labranza y en varios secretos y modos de sembrar, coger y conservar los frutos. Los puntos capitales que intenta desenvolver, anunciando algunos con marcada intencion que encierra una amarga censura, son los siguientes: primero, sementera de los granos, conservacion de los trigos en trojes, graneros y pósitos, *no para sitiar á los pobres por hambre*, sino para socorrerlos en sus necesidades ó indigencia; segundo, cuestion de exportacion al extranjero con los inconvenientes que ofrece; y tercero, medios de que los pueblos no sientan tan presto la carestía en años malos. La primera de dichas partes se desarrolla extensamente en 28 párrafos: en el citado núm. 5 hay otro capítulo de 19 párrafos con el epígrafe de *Continuacion sobre la Agricultura y anatomía del grano y su vegetacion*; mas, aunque consideremos esto como parte integrante de lo anterior, no vemos que el plan le llevase á cabo ordenadamente, por más que en números sucesivos se encuentren diversos capítulos referentes á la Agricultura. El periodismo se hallaba entónces entre nosotros en su infancia y no podia exigirse mucha más perfeccion ó regularidad á los trabajos y esfuerzos de un hombre solo.

TRATADO DE LAS ABEJAS. —2033—

(*Semanario económico*, 1777.—Tomo IV, páginas 5, 10, 19, 27, 35, etc., hasta 130.)

En dicha época ya habia dejado de existir el antedicho fundador del *Semanario económico*,

D. Pedro Araus, y continuaba su obra D. Juan Biceu, imitando á aquel en lo de reproducir más ó ménos literalmente algunos tratados ó capítulos de la Agricultura de Herrera. En éste se ocupa con extension el Sr. Biceu del modo de engendrarse las abejas: no procede el engendro, dice, como muchos creen, del acceso del macho y de la hembra, ni es que se engendran entre sí, sino que los reyes sementan en las celdillas de los panales de cera, y las demas abejas y los zánganos fomentan, sazonan y sacan el pollo, siendo al principio un pequeño cuerpo del tamaño de la cabeza de un alfiler, y luégo una mosca blanca que empieza á moverse, sale de la celdilla, y baja á la parte inferior de la celda, donde las abejas madres le van alimentando. Explicadas despues las señales que caracterizan al rey ó maestra, á quien todos los individuos de la colmena obedecen sumisos, áun cuando jamas les castiga ni maltrata por sí propia, trata con detencion del sitio más conveniente para establecer los colmenares, aconsejando que se tenga en cuenta que no les moleste el rigor de las estaciones ni carezcan las abejas de su preciso alimento, y que las cajas ó vasos sean de corcho, ó de paja, y no de piedra, etc., etc. Muchas páginas comprende el aludido tratado, pero seguramente que no está completo: se interrumpió sin duda por el escaso material que entraba en el pequeño periódico, ó por el deseo tal vez de emprender la publicacion de otro sobre las palomas, que es el que ocupa un considerable número de las páginas sucesivas.

TRÉBOL ENCARNADO (*trifolium encarnatum.*) —2034—

(*Agricultor español*, 1851.—Páginas 97, 98 y 99.)

El articulista encuentra en dicha planta, que no ha visto cultivar en España más que en algun punto de las provincias Vascongadas y en Cataluña, varios defectos para que pueda rivalizar en importancia con otras muchas que el labrador y el ganadero conocen bien, mas al lado de tales desventajas presenta consideraciones favorables que la recomiendan. Figuran entre las primeras las circunstancias de que, empleado el trébol como forraje verde, segado y suministrado en las cuadras y establos, exige algunas precauciones, como todas las leguminosas, para que no cause hinchazones; y la de que, cortado en flor y seco, no ofrece más que un heno duro de mala calidad: en cambio no exige apénas labores, es más temprano que ninguna otra planta y ni se opone á otros cultivos simultáneos, ni á sembrar otras cosechas despues de segado, ántes bien prepara y fertiliza la tierra siempre que no se le deje granar y se le siegue en flor. Para una fanega de extension se calcula precisa una arroba de semilla: los mercados más recomendables para adquirirla son los de Bayona, Burdeos, Perpiñan, Tolosa y Marsella.

TRIGO.—Considerado como base del alimento, sustancias que le componen, etc. —2035—

(*Semanario industrial*, 1841.—Tomo II, pág. 40.)

Siéntase el principio de que el trigo forma la base alimenticia en Europa y en parte de África y Asia, mas se advierte que en aquellos pueblos donde el arroz se puede cultivar sin que cause perjuicios, prefieren éste, porque efectivamente, en cantidad igual, es más nutritivo y da cosechas más abundantes. Tiempos andando se introdujo el maíz en Europa, y esto proporcionó nuevos y excelentes recursos, y vino despues la patata, que no sin razon se la llama el pan de la Providencia. Volviendo á hablar del trigo, dice el articulista que despues de algunas preparaciones sirve para alimentar al hombre ordinariamente; que los orientales le cuecen como el arroz, quitándole préviamente la túnica ó película, y que los trigos duros son los más dignos de preferencia para reducirlos á harina. Esta sustancia, añade, contiene *glúten* en una proporcion de diez y ocho á treinta por ciento, cuyo glúten es una materia vegeto-animal, viscosa, tenaz y elástica, muy nutritiva; á él debe la harina la propiedad de formar pasta con el agua; en el centeno está en la proporcion de nueve á once por ciento, en la cebada de ocho á diez y en la avena de cuatro á seis. Contiene, ademas, *albúmina*, en proporcion de dos á tres por ciento, sustancia viscosa, soluble en agua fria, del mismo modo que contiene el *mucoso sacarino*, el *almidon*, sustancia amilácea de blancura brillante, insípida, inodora y pulverulenta en proporcion de setenta y ocho á ciento, y el *salvado*. Enuméranse muchas aplicaciones más de la harina, así como de las otras referidas sustancias y de la paja.

TRIGO.—De sus enfermedades é imperfecciones.— Por D. Ramon Justino de Gasó. —2036—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 335.)

Expuestos los males que contrarian la buena y abundante produccion del trigo, el autor

aconseja para cada caso los medios de combatirlos más ó ménos comprobados por la experiencia. Remitiendo al lector en cuanto á este último punto al artículo mismo, porque de interesarle no le satisfaria nuestro ligero extracto, nos concretarémos á lo esencial del primer extremo. Se explican, en primer lugar, el carácter y efectos del tizon, calificándole de una especie de polvillo negro, ocasionado por los grandes golpes del sol ardiente, que sobrevienen despues de las nieblas ó de las lluvias muy finas, aunque, segun Mr. Prevost, no es más que la semilla de una pequeña planta. En segundo lugar se trata por el mismo órden de la carie, especie de tizon, pero de mayores consecuencias que el que recibe el nombre de tal, y sucesivamente se consideran calamidades de más gravedad todavía, y por lo tanto más dignas de combatir, los ratones y el gorgojo, insecto que pertenece á la familia de los escarabajos, y que se engendra por un gusano pequeño y blanco compuesto de anillos redondos.

TRIGO.—De sus enfermedades y remedios. Por D. G. M. S. —2037—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1850.—Tomo II, pág. 381.)

Se establecen dos divisiones: primera, enfermedades fundadas en la naturaleza del grano; segunda, padecimientos procedentes del vicio del terreno. Cuando las aguas escasean, se dice, nótanse en las hojas del trigo unos puntos blancos, que pulverizándose con un color amarillo oscuro, se extienden á la caña, y de ésta á la espiga, la cual se empobrece: contra esta enfermedad, que los labradores llaman *sarro*, no se conoce remedio, y lo propio sucede con el añublo, en que aquella suele degenerar. Se juzga más grave aún *el carboncillo*, porque ataca únicamente la espiga; parcial unas veces, y totalmente otras, siendo del todo inútil, en concepto del autor, la *encaladura*, que tan generalizada está entre los confiados labradores, por no comprender bien que encalando sólo la piel ó la epidérmis no puede ahogarse ó contenerse *el carboncillo*. El único remedio para este mal se encuentra en la renovacion de simientes: no se da ninguno para el tizon. Respecto de los padecimientos por el vicio del terreno, se aconseja limpiar, aventar y acribar con esmero la simiente, á fin de alejar de los sembrados la zizaña, la arveja y el cominillo, porque trasmiten mal gusto á la panificacion.

TRIGO.—De sus enfermedades y remedios. —Por D. Vicente Alcalá Galiano.—Segovia, 12 de Octubre de 1786. —2038—

(*Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Segovia*, 1786.—Tomo II, páginas 334 á 358.)

Es una Memoria que se escribió por encargo especial de dicha Sociedad. Viene á reducir á dos clases las enfermedades del trigo, siguiendo en esto la opinion comun: una el sarro ó pimiento, á que los latinos llamaron *rubigo*, y otra la niebla, nublo ó tizon, examinando las causas á que las atribuyen varios agrónomos, como Parmentier, Tillet, Tessier y Toaldo. Para la primera recomienda la fumigacion ó quema de pajas, camas de animales, etc., todas las mañanas en que hubiere niebla ó anuncio de ella, durante los meses de Mayo y Junio, pues esparcido el humo, dice que produce dos efectos saludables: absorber la humedad, que es la ocasion y causa del sarro, y fertilizar las tierras, porque el humo contiene un álcali volátil. Para la segunda estima muy oportuno el aventar el trigo, segun se propone en el tomo I de las *Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, acribarle como se acostumbra en Francia, y áun dar á la simiente la conocida legía de cal y de ceniza.

TRIGO.—Ensayo de una variedad procedente de Chile, y su comparacion con el que se cultiva en Cantillana.—Comunicacion del Comisionado régio de Agricultura Don Mariano Miguel de Reinoso al Director general del ramo.—Valladolid, 24 de Agosto de 1849. —2039—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1849. —Tomo VIII, pág. 100.)

Sabedor por la prensa el Sr. Reinoso de que en el Perú existia una variedad de trigo de siete espigas en una sola caña, pidió y adquirió semilla empleando muchos esfuerzos hasta sembrarla en el jardin de su casa. Nació el trigo y creció con éxito satisfactorio, pero un lamentable incidente frustró sus halagüeñas esperanzas impidiéndole propagar los granos por su cuidado obtenidos. Poco despues supo con júbilo que una variedad semejante, pero con el nombre de trigo de Filipinas, se cultivaba en Cantillana, y dando cuenta de este acontecimiento, feliz en su opinion, para la Agricultura, trascribe lo que en elogio de tal variedad han escrito Olivier de Serres y D. A. Sandalio de Arias, excitando al Gobierno á practicar ensayos para su propagacion.

Estos escritos dieron orígen á que se publicáran otros al año siguiente sobre el mismo asunto, segun tendrémos ocasion de manifestar en breve.

TRIGO.—Observaciones sobre su cultivo y produccion. —2040—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo II, pág. 116.)

Primeramente discurre el articulista sobre las siembras claras y espesas, echando de ménos una tabla exacta de las cantidades de cada especie de simiente que conviene emplear segun la clase de tierra. Por punto general afirma que la semilla se prodiga demasiado; un agrónomo inglés tiene calculado que se arrojan de más sobre diez y seis millones de fanegas, que apreciadas á cuarenta reales, suponen una pérdida de seiscientos cuarenta millones. Por estos y otros motivos aconseja las siembras claras, y que de todas maneras se ponga mucho esmero en la preparacion de la tierra. En medio de la diversidad de pareceres que hay respecto á la oportunidad de la siembra, cree que el resultado está sujeto á que las aguas vengan oportunamente, y á que las heladas no causen estragos. En su sentir no hay trigos de otoño ni de Marzo; todos son de una y otra estacion: el problema consiste en sembrar un poco más temprano de lo regular los que se llaman de otoño, y al contrario los de Marzo ó de primavera. La operacion de la siega la recomienda más bien temprana que tardía, y por último, refiere algunos casos antiguos y modernos de la fecundidad prodigiosa de ciertos granos de trigo.

TRIGO.—Su importancia y sus especies, su cultivo y enfermedades: *del Agosto*. —2041—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1797.—Tomo I, páginas 289 y 305.)

Respecto de la importancia del trigo, se dice que es la planta más productiva, el fruto más precioso y útil del hombre, el mejor presente que le ha hecho naturaleza, la primera riqueza del ciudadano, la que da precio á los otros géneros y objetos de comercio, lo que todo lo vivifica y pone en circulacion. Por el órden que indicamos en el epígrafe, y con la maestría propia del primer periódico de este género que conocemos en España (por más que cuente épocas más ó ménos bonancibles, en cuanto al mérito y originalidad de sus artículos), se explican las diversas especies de trigo, el mejor modo de procurarse buena semilla y de hacer bien la siembra, los inconvenientes de la escarda, los daños á que el grano está expuesto miéntras permanece en el campo y sus enfermedades más comunes, cuya parte se ilustra con una buena lámina. Termina el artículo con una adicion titulada *Del Agosto*, en que con estilo verdaderamente poético se describen las importantes y animadas faenas rurales de este mes.

TRIGO RACIMAL DE FILIPINAS.—Ensayo comparativo del remitido por el Gobierno, del de Chile remitido por el Sr. Reinoso y del candeal comun de Castilla.—Por D. Juan Manuel Prieto, Secretario de la Junta de Agricultura de la provincia de Valladolid. —2042—

(*Agricultor español (el)*, 1850.—Páginas 198, 199 y 200.)

Tenía este artículo su interes relativo en la época que apareció, por las razones que hemos indicado en el núm. 2039. El Sr. Prieto da razon de los pormenores de su ensayo, hecho en pequeño, manifestando que en 1.° de Octubre de 1849 sembró en un jardin unos cuantos granos de los de Chile y Filipinas; que uno de los de Chile llegó á presentar en primeros de Mayo diez y siete espigas, y que de ambas clases recogió doscientas macollas, tres de las cuales resultaron anubladas; una de Chile y dos de Filipinas. Del candeal sembró un grano el 4 de Noviembre, y produjo veinticinco espigas; algunas de ellas no se desarrollaron hasta Julio á favor de los riegos; de todo infiere que si bien el trigo racimal siempre amacollará ménos en aquel clima, dará, en cambio, muchos más granos.

TRIGO RACIMAL DEL MILAGRO Ó DE ESMIRNA.—Informe acerca del trigo nuevamente introducido y conocido en Sevilla con el nombre de Filipino; escrito á consecuencia del estudio que de él han hecho por órden de S. M. los hermanos D. Fernando y D. Estéban Boutelou, director general de los plantíos y jardines del Real Patrimonio el primero, y subinspector general de los Reales bosques el segundo.—Sevilla, 20 de Agosto de 1849. —2043—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1850.—Tomo IX, páginas 266 y 270.)

Con la indicacion de dichas páginas agrupamos escritos diferentes, pero de igual materia, producidos á consecuencia del ensayo que con dicha variedad de trigo practicó por entónces el Sr. Reinoso, segun lo advertimos en el citado artículo 2039. En el informe de los señores

Boutelou, pág. 266 del *Boletin*, se dice que el de que se trata es un trigo ramoso, llamado racimal, de San Isidro, de Esmirna, y últimamente Filipino; que se cultiva en Cantillana, y que el pan que produce es ménos blanco, esponjoso y agradable que el de Madrid, donde es sabido que se emplean las harinas de los chamorros y de los candeales; y por último, que áun cuando no deja de ser recomendable su cultivo para las tierras cálidas de Castilla, siempre le llevarán ventaja los trigos fanfarrones, los rubiones, los morrillos y otros.

Lo que da principio en la pág. 270 son tres escritos diferentes, pero relativos todos al estudio histórico y científico de la mencionada variedad, poniéndose por epígrafe estas palabras: *Del trigo del milagro, como sustituto del centeno en los terrenos áridos y secos*. El primero se reduce al extracto de una carta de Mr. François, presidente del Senado, citando las opiniones que sobre el particular han emitido Monsieur Duhamel y Mr. Girardin; el segundo se reduce á unas observaciones que en 28 de Noviembre de 1805 publicó D. Claudio Boutelou, dando cuenta de los ensayos que el año de 1797 practicó en Aranjuez con su hermano; y el tercero es el extracto de un informe del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, haciéndose cargo de estos antecedentes, y en particular del mencionado *ensayo* del Sr. Reinoso. En estos escritos se da á la variedad los mismos nombres, y ademas los de trigo moruno, de la abundancia, y *triticum compositum*, L.

TULIPAN Y JACINTO.—Sus especies, su importancia en el comercio de flores, su multiplicacion. —2044—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, pág. 253.)

Principia por hablarse del tulipan, del cual se conocen 25 especies, asegurándose que la más hermosa y generalizada es la de Gerner, originaria de Oriente. El botánico Cárlos de l'Ecluse es quien se dice que recibió esta flor de un embajador de Turquía, y el que en 1575 la dió á conocer á los jardineros belgas: de allí se extendió con rapidez por todos los países de Europa. En Holanda, donde por aquella época llegó á venderse una variedad de tulipan en 1500 pesos (cosa que no se extrañará tanto, despues de lo que hemos dicho acerca de la tulipomanía en el artículo núm. 1451), se multiplica por semilla y por cebollas. Explicados los caractéres que deben distinguir la flor más perfecta, y cómo debe procederse en su cultivo y para preservarla de los riesgos á que está expuesta, se dice del jacinto que nunca ha producido tanto entusiasmo, por más que á la riqueza y variedad de colores reune lo delicioso de su aroma; procede del Asia menor, le importaron los holandeses en 1600, se multiplica, como el tulipan, por bulbos y semilla, es sensible al contacto del aire y á los insectos y se pudre con facilidad. Sabido es, se añade, que se obtienen flores en el interior de las estancias, ya plantándolo en tiestos, ya en vasijas de vidrio llenas de agua ligeramente salada.

U

UN PENSAMIENTO á la clase agrícola extremeña.—Por el licenciado D. Francisco Gomez Jara. —2045—

(*Agricultura española*, 1860.—Año y tomo III, páginas 152, 163, 175 y 199.)

Al manifestar el Sr. Gomez Jara que siempre han sido de su predileccion los estudios agrícolas, y sus doctrinas favoritas las político-económicas, expone cuanto le conmueve la triste y miserable vida del labrador, sus privaciones y aislamiento, y atribuye á la abyeccion en que vive y á la ninguna proteccion que se le dispensa lo abandonados que están feraces terrenos cubiertos de maleza, cuando fácilmente pudieran acrecer la riqueza individual y la colectiva de la nacion. Halla injustificado el que siendo el cultivo de la tierra el fundamento de todas las industrias y de la subsistencia del hombre, cualquiera artesano viva en más abundancia, vista mejor, y sea más considerado que los labradores, y en apoyo de estos principios, realmente sustentados en todos tiempos por todos los economistas, cita palabras de Jovellanos y de Filangieri, viniendo, por último, á proponer como remedio de tantos males la institucion de una *Asociacion general*, en que por centros locales se discutan los intereses de la labranza, y se promuevan cuantos recursos puedan contribuir á honrar, instruir y proteger la clase agrícola, bajo la bandera de *Union y fraternidad*.

UNA CARTA de Mr. Justo Liebig sobre el empleo de las inmundicias. — Extracto hecho por D. Casildo Azcárate. —2046—

(*Agricultura española*, 1860.—Año III, tomo II, pág. 531.)

Un terreno más ó ménos fértil conserva siempre su grado de fertilidad si se llevan á él los principios extraidos en la cosecha: el máximum de producto corresponde al máximum de fertilidad: una fuente se agotaria si continuamente se sacase agua de ella, no habiendo un depósito que la surtiese del agua necesaria al consumo; á su semejanza, las plantas que se cultivan quitan á los terrenos los principios que la nutricion requiere, y acabarian por esterilizarlos si por medio de los abonos no se les devolviese lo que extrae la explotacion. Tales son, en reextracto, las opiniones de Liebig; juzga efímero, sin embargo, el abastecimiento de guanos y expuesto á várias contingencias, por lo cual, si bien recomienda al labrador que no confie sus cosechas á la tierra sin auxiliarla con los abonos, supuesto que concluiria por negarle sus favores, encarece el aprovechamiento de las inmundicias.

UNO DE LOS MEDIOS más fáciles que tiene el Gobierno para dar mayor extension á la Agricultura. —2047—

(*Cultivador (el)*, 1850. — Tomo III, pág. 277.)

Al cabo de várias consideraciones sobre diversos medios de hacer progresar la Agricultura, entre los cuales se aboga por un buen sistema de aduanas que preste á la produccion nacional la proteccion que se le debe, recomienda con especialidad el autor que se enaltezca la profesion agricultora; que se la dispensen las distinciones honoríficas que están reservadas á otras que no son ni más útiles ni más honrosas; que se cree, en fin, una nueva órden de caballeros dotados de las preeminencias y distinciones que fueren justas para premiar á los que con afan se aplican á la Agricultura y á las artes agrícolas. Esta nueva órden deberia denominarse, en su concepto, *de Isabel II*, supuesto que tanto tiene que agradecer á su augusto reinado la regeneracion de la industria rural. Por via de ilustracion histórica, y para probar la importancia que en otras épocas se ha dado á la Agricultura, insértanse algunos párrafos de un informe que el Consejo de Castilla dió al rey D. Felipe III en 1.° de Febrero de 1619. — Segun él no deberia permitirse la repoblacion de España con extranjeros, pues generalmente vienen á *chuparla y destruirla*, sino *traspalar* la gente sobrante de unos lugares á otros. Proponíase, ademas, que saliesen de la córte los grandes y caballeros, las viudas ricas y otras personas que pudieran dar ocupacion y subsistencia á los pobres, é igualmente los eclesiásticos, que so color de tener pleitos desamparaban sus feligreses, y por último, que así como los labradores no podian ser presos por deudas en los meses de las labores del campo, tampoco lo fueran en tiempo alguno.

V

VACAS.—De su alimentacion y cuidados para obtener carne y leche: modo de ordeñarlas. —2048—

(*Gaceta de Madrid*, 1830.—Núm. 1, 2 de Enero.)

Es un artículo traducido de un periódico inglés, en el cual se habla de la excelencia de la leche, del modo de ordeñar las vacas, y del sistema económico de alimentacion. Pan y leche, se dice, son los alimentos de los niños en su primera edad; cuando muchachos es excelente su uso una vez al dia, y siempre una bebida muy agradable: en los dias de grandes fatigas campestres, la leche sola es preferible á la cerveza fuerte, segun Cobbett.

Conviene, segun se advierte, ordeñar las vacas sin dejar una gota: asegúrase que la última azumbre que se saca contiene más manteca que la primera; que las tetas de la vaca son una especie de *lecheras*, en las cuales la nata ocupa la parte superior sin que acabe de salir hasta el último momento; y que es constante, sin que se pueda explicar la causa, que si no se saca toda la leche á la vaca, cada vez da menor cantidad, y acaba por quedarse seca ántes de tiempo.

Siguen algunas otras indicaciones sobre la clase y cantidad de pienso que se debe suministrar á las vacas, y una instruccion circunstanciada sobre la manera de obtener mayores cantidades de alimento en cierta extension de tierra, practicando muchas labores y plantando coles y nabos. De la clase de los alimentos, se añade al final, depende mucho la calidad de la leche, de la manteca y de la carne, como se nota principalmente con las vacas que comen ajos.

VACAS.—De su utilidad en la casa del labrador. —2049—

(*La Ilustracion*, periódico universal, 1849.—Tomo I, pág. 63.)

La vaca, animal tan digno de aprecio por la dulzura de su carácter, por su tranquilidad y por los grandes productos que ofrece al hombre, no sólo merece ocupar, segun el autor de dicho artículo, la consideracion de los economistas agrarios, sino ser el *primer mueble* de una casa de campo. Ella sirve al dueño labrando la tierra todo el año, á excepcion de los últimos dos ó tres meses de su preñez, en que requiere algun descanso y cuidado; puede darle un ternero anual, leche diaria en abundancia para su familia, una porcion de precioso estiércol, y cuando llegan á faltarla las fuerzas, á la época en que los demas animales de labor pierden su valía, áun queda á la vaca la de la matanza, ofreciendo multitud de productos con su carne, su piel y sus astas, á lo cual se agrega la economía con que se mantiene. Por esto no concibe el articulista que haya labrador que no tenga alguna vaca en sus granjas ó caseríos ni que ya que tanto atractivo tengan las modas extranjeras, no se imite el ejemplo que en este punto presentan otros paises. Atribuye en parte el atraso de la Agricultura y la mala direccion de los predios, al alejamiento ó aversion que los grandes propietarios tienen á la vida del campo, contribuyendo así al perjuicio de los intereses propios y al de los públicos.

VACAS SIN CUERNOS.—De sus ventajas sobre las que los tienen y posibilidad de generalizar las primeras. —2050—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 34.)

Se da cuenta de que Mr. Dutrône regaló una vaca sin cuernos al ministro de Agricultura de Francia, y que éste la envió al Museo, donde existia un toro de la misma clase: Mr. Dutrône, al abogar por la conveniencia de propagarla, se hace cargo de las muchas desgracias que en personas y ganados suelen experimentarse en las vacadas por causa de los bueyes y vacas que tienen cuernos; de que la variedad que no los tiene, y que es muy comun en la Normandía, no desmerece de la otra en cuanto á la produccion de leche, ni en cuanto al producto en carne, ni al vigor para las faenas rurales. A esto se agrega el que los bueyes trabajan mejor uncidos con collera ó cuando el yugo descansa en la nuca ó cuello; que las vacas que producen más leche en la Normandía son precisamente las de sin cuernos, y que sin éstos suele ser el *buey gordo* que cada año se admira en las calles de Paris. Semejante variedad, se dice, no es exclusiva de ninguna raza: en todas ellas hay vacas sin cuernos, y de vez en cuando nacen productos en esta disposicion, de padres que los han tenido, por lo cual se infiere que sería muy fácil generalizar esta clase de ganado juntando los individuos de una misma raza entre los que concurrieran dicha circunstancia.

VARIOS CONOCIMIENTOS DE AGRICULTURA.—Por D. Joaquin de Martos y Roman. —2051—

(*Tratado nuevo de la enseñanza del arte de agrimensor*, 1861.—Páginas 287 á 304.)

En el lugar correspondiente de la primera seccion queda incluida la noticia de dicho *Tratado*, en el cual encontramos un artículo con el referido epígrafe. Despues de definirse en él la Agricultura, se dice que la tierra se divide en llanos, valles y montes, y éstos en collados y laderas; que los valles son mejores que los llanos, y éstos mejores que los montes; que las tierras son fértiles, gruesas ó buenas, estériles ó malas, y medianas: que el calor del sol penetra, cuando más, diez piés en el fondo de la tierra, y el agua como uno y medio, etc. Siguen despues algunas reflexiones sobre el terreno, que es bueno, malo ó mediano para panes; otras sobre las clases y mezclas de las tierras, y de las que son á propósito para el arbolado; y por último, se trata, aunque muy ligeramente, de los árboles en general, y de la encina y del olivo en particular.

VEGA DE JÁTIVA y acequias que la fecundan. —2052—

(*Canales de riego de Cataluña y de Valencia*, 1844. Tomo II, páginas 231 á 241.)

La Sociedad Económica de Valencia, al publicar dicha obra, escrita en frances por Jaubert de Passá, y traducida por Fiol, se propuso completarla con las mejores Memorias escritas sobre la materia presentadas á un concurso que promovió. Hubo quien escribiese sobre las huertas de Orihuela y de Gandía, mas no sobre la de San Felipe de Játiva, y es presumible que esta parte la desempeñase alguna comision de su seno. Se da razon de las doce acequias que fertilizan aquella hermosa vega, la cual era considerada por D. Jaime I como el *segundo ojo del reino de Valencia*, así como los moros, para significar la riqueza de las aguas de los rios Montesa y Albaida, decian que arrastraban arenas de oro. José Bonaparte, subiendo al belveder ó *bellveret*, que domina la campiña, exclamó dirigiéndose á los circunstantes: «que la posesion de aquella joya podia saciar la ambicion más desmedida.» Concluye la aludida Memoria con reseñar lo más importante de las ordenanzas establecidas bajo el nombre de *Tabla de la huerta*, relativas á la conservacion y seguridad de los frutos.

VEGA DE MOTRIL.—Memoria presentada al gobernador civil de aquel distrito y remitida al Gobierno en 30 de Noviembre de 1848.—Por D. Augusto de Búrgos. —2053—

(*Revista mensual de Agricultura*, 1850.—Tomo I, páginas 195 á 203.)

No está firmado dicho documento, pero creemos no aventurar mucho al atribuirle á Don Augusto de Búrgos, fundador y director de la *Revista*. Se insertó en ella algunos años despues de escrito, por considerar, y con razon, que aunque habla principalmente de una localidad determinada, comprende principios generales que tienen aplicacion á todas partes. Considera la vega de Motril digna de la celebridad que disfruta bajo el punto de vista agronómico: la decadencia de su cultivo, la carestía de las labores, el exiguo rendimiento que producen sus terrenos, todo lo atribuye á los sistemas que se emplean, á la natural indolencia de no emplear máquinas ni ganados, á la pertinaz conservacion de los cultivos que siempre se siguieron, á la falta de comunicaciones entre los predios, y á la manera de ser de la propiedad rústica. Habriamos de ser demasiado difusos si nos propusiéramos seguir al autor en todos los particulares que abraza: aconseja con insistencia suma la introduccion de los animales útiles, y como consecuencia precisa, el cultivo de plantas forrajeras, haciendo especial recomendacion de la *alfalfa*, de quien dijo Olivier de Serres que es la maravilla de los campos. Consecuente el autor con estos principios, que reproduce en casi todos los escritos, inserta su máxima favorita de que «sin forrajes no hay ganados, sin ganados no hay estiércoles, y sin estiércoles no hay en Agricultura más que miseria y perdicion.»

Todas las partes de esta Memoria nos parecen dignas de observacion y estudio, pero se nos figura que ofrece un interes más especial y nuevo la extension con que se trata de una materia, más abandonada quizás de lo que conviene al interes individual y al general de la Agricultura, y sobre la que incidentalmente hemos llamado la atencion en artículos anteriores de nuestro libro, convencidos, como el Sr. Búrgos, de su beneficiosa trascendencia. Aludimos á la triste reseña que se hace en la pág. 201 y sucesivas del aspecto que presentan las propiedades diseminadas de la vega de Motril, cuya circunstancia acrece los gastos de dinero y de tiempo, imposibilita al dueño de vigilar sus tierras, y de organizar su cultivo, y en una palabra, de cercarlas y de

vivir en el centro de ellas para sus tentativas de mejora y de ganancia (*).

VENDIMIA, VINIFICACION é instrumentos más recomendables. —2054—

(*Cultivador (el)*, 1851.—Tomo IV, pág. 293.)

Explicados primeramente, segun se observa en los escritos de esta naturaleza, los indicios que marcan la madurez del fruto, se dice que en los países cálidos suelen observarse en Agosto, y en los más atrasados en Octubre ó principios de Noviembre. El sistema más acertado de arrancar la uva se cree que es empleando la tijera, y que su trasporte hasta el lagar se haga en cestos ó capachos, cuidando mucho de que llegue entera y poco sacudida. Tambien se recomienda que se corte sólo la que esté madura y sana, aunque la vendimia se haga dos ó tres veces, y otras tantas se elabore el vino, pues no de otra manera puede lograrse de buena calidad. Respecto del desgrane, adviértese que en unas partes se hace separando el escobajo, porque comunica ciertas propiedades astringentes, y en otras se prefiere mezclarlo en la pisa, porque asegura la buena conservacion de la bebida. Háblase tambien de varios sistemas de desgrane, de la composicion química del mosto, de la fermentacion y de los lagares, recomendando sobre los sistemas antiguos, las prensas de percusion construidas por Revillon, fabricante en el departamento de Saone et Loire (Francia), cuyo coste varía entre cuatro y doce mil reales.

VENDIMIA Y ELABORACION DE VINOS. —Por D. Miguel de Foxá. —2055—

(*La Granja*, revista de Agricultura, 1850.—Año I, pág. 173.—*El agricultor español*, pág. 193.)

Como que la calidad del vino no solamente depende de la del fruto de la vid, sino tambien de que sea recogido en sazon, recomienda el Sr. Foxá que por regla general no se apresure la vendimia, y que si corriese tiempo adverso, se prefiera adelantarla á retrasarla. Dedica algunas palabras á exponer los indicios que manifiestan la madurez, al modo de recoger el fruto y de practicar la pisa. Trata luégo de la fermentacion, cuya parte es tan extensa como su importancia requiere: aconseja el uso del areómetro para apreciar la calidad del mosto, diciendo que será superior aquel que marque trece y catorce grados, mediano el de once y malo el de diez. Algo se ocupa tambien de los envases, de la clarificacion y del modo de corregir la fluidez de los vinos, pero emite sus doctrinas con bastante laconismo.

VENDIMIA Y REGLAS PARA LA FABRICACION DEL VINO Y DEL VINAGRE. —Por D. Narciso Fages de Romá. —2056—

(*Bien del país (el)*, 1846.—Año II, páginas 83, 94 y 99.)

Hace presente el autor que la serie de estos artículos es parte de un trabajo que de mayor extension preparaba, convencido por ideas propias y parecer de los extraños de que ningun país puede aspirar como el nuestro á mejorar el producto de dicha industria agrícola. Tal vez sea tambien parte del aludido trabajo otra serie de artículos, de que nos harémos cargo bajo el epígrafe de *Viñas*, con que se distingue, áun cuando se inserta con posterioridad en el mismo periódico, siendo así que lo referente á la plantacion y cultivo de la vid parece que deberia anteponerse á la vendimia y á la fabricacion del vino. Partidario de los pre-

(*) Cuando escribiamos estas palabras estábamos muy distantes de sospechar la aparicion tan inmediata de un libro que, haciendo resaltar magistralmente esos mismos defectos de la propiedad rústica, trazase los medios de corregirlos y de impulsar el desarrollo de la poblacion rural, por cuyo fomento venimos tambien abogando en nuestra obra del modo que lo permite su carácter. Aludimos á la Memoria escrita por el Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, premiada en 1863 por la Academia de Ciencias morales y políticas, en la que, revelándose la profundidad del filósofo, pinta con admirable exactitud, y con un lenguaje castizo y elegante, las fases que presentan el cultivo y la poblacion de nuestras zonas agrícolas, abogando enérgicamente por la fundacion de *cotos redondos acasarados* como el medio más eficaz de que el cultivo se perfeccione, de que la poblacion se extienda y de que baja en los campos la seguridad individual que se encuentra en las ciudades. Al recorrer las páginas de tan interesante libro nos parece ver reanudada la tarea emprendida por el ilustre Jovellanos, y no obstante que el mérito de estos grandes problemas sociales consiste en la posibilidad de aplicar la doctrina, esperamos confiadamente que muchas de las ideas del Sr. Caballero están llamadas á hacer fortuna como lo prueba que el Ministerio de Fomento, apreciando en lo que vale aquel trabajo, acaba de costear y de circular una numerosa edicion, con el fin de ilustrar las cuestiones que en él se inician y de plantear de una vez ó paulatinamente las mejoras de más fácil aplicacion. En la imposibilidad de honrar nuestra obra con la noticia bibliográfica del modo que correspondia, por haber ocurrido este acontecimiento ántes de presentarla, hé aquí un ligero apunte de la última edicion:

«Fomento de la poblacion rural, obra premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862. Tercera edicion hecha de Real órden. Madrid, Junio de 1864. Imprenta Nacional.»—En 4.°, XII-451 páginas.

La Memoria premiada termina en la página 269: el señor Caballero la adicionó desde la segunda edicion, impresa en 1863, con unas consideraciones sobre la aplicacion de la doctrina y un proyecto de ley que consta de 19 artículos. En la página 233 comienza el juicio crítico de la obra, insertándose íntegros muchos artículos de la prensa periódica de Madrid y de provincias, entre los que nos parecen verdaderamente notables los suscritos por D. Enrique Font, de Sevilla.

ceptos del ilustrado Herrera, cita y acepta sus instrucciones en cuanto á la época y manera de practicar la vendimia: juzga preferible el empleo de la tijera al de la navaja para cortar los racimos, y sucesivamente se ocupa del modo más conveniente de desgranar la uva, de la pisa y de la presion. Habla tambien del vino llamado de aguas, bebida económica, ligera y agradable que usan los naturales del país durante el invierno, de cómo han de prepararse los toneles ó cubas, y de la fabricacion del vinagre.

VENDIMIA Y VINIFICACION. —2057—

(*Semanario industrial*, 1840.—Tomo I, pág. 145.)

Comienza recomendándose al viticultor que no le sorprenda la vendimia sin que tenga preparados todos los útiles y enseres necesarios para recoger el fruto y elaborar el vino, porque si así no lo hace, todas son prisas y ahogos, y el servicio tiene por precision que prestarse mal. Se aconseja que la uva se recoja cuando esté bien madura, enjuta y no mojada, ni áun por el rocío, y que aquella operacion se haga dos ó tres veces con objeto de dar lugar á que sazonen los racimos atrasados. Por estas razones, y porque no todo el fruto de una comarca madura al mismo tiempo, se cree inconveniente el sistema antiguo de fijar por bando el dia de la vendimia, si bien se reconocen ventajas en el acuerdo de la mayoría de los cosecheros. Conviene, se dice, cortar los racimos con cuchillo, y mejor con tijeras, pero de ningun modo con la mano: cada vendimiador debe limpiar perfectamente sus racimos quitándoles las hojas y los granos agraces, y si se quisiera hacer vino de primera calidad, deben elegirse cuidadosamente los racimos sobresalientes. Sigue tratándose con extension de la pisa del mosto y demas operaciones propias de la elaboracion del vino, haciéndose algunas indicaciones relativas á los sistemas que se emplean en Burdeos y en Champagne.

VENTAJAS DE LA AGRICULTURA SOBRE LAS FÁBRICAS. — Influencia del buen cultivo en el fomento de la ganadería. —2058—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1807.—Tomo XI, pág. 225.)

Todas las ocupaciones de los pueblos, viene á decirse en este artículo, que es extracto de uno de Arturo Young, tienen entre sí cierta correspondencia; pero como es preciso que alguna sea el primer anillo de la cadena, lo es la Agricultura, digna por tanto de la mayor proteccion, por ser la principal de todas las fábricas, la base de todas las industrias, y secundario todo lo demas comparativamente con ella, puesto que entra en la política ideal de los pueblos civilizados, y la actividad de las otras ocupaciones se desarrolla cuando el cultivo florece. En un cuadro del peso progresivo que han adquirido en Inglaterra las vacas y los carneros al paso que la Agricultura se ha perfeccionado, se prueba la segunda parte indicada en el epígrafe.

VENTAJAS DE QUE EL SOLDADO APRENDA LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS. —2059—

(*Cultivador (el)*, 1850.—Tomo III, pág. 181.)

Es un artículo suscrito en Cuevas de Vera por D. Antonio Masegosa, á quien para hablar de Agricultura sirven de fundamento los elogios por entónces tributados á los señores Reinoso y Tablada, con motivo de las mejoras introducidas en los arados. En la exposicion de sus opiniones deduce cuán inmensas ventajas reportaria el que en las capitales se instruyesen en el manejo del arado y en otras prácticas agrícolas los individuos de la clase de tropa, destinando á ello un número de soldados por semana ó cada quince dias, durante los cuales deberia rebajárseles de todo servicio. De este modo, dice el Sr. Masegosa, al empuñar la esteva, el soldado traeria con gusto á la memoria las ocupaciones ordinarias de su primera juventud, ó las de sus padres ó amigos, y al regresar á la casa paterna despues de cumplir el tributo que le exigió la patria, llevaria con gran satisfaccion una mejora que acabaria por triunfar de rutinas muy perniciosas. Si en una ocasion (en 1844), añade, se aplaudió la idea de crear academias de música en los regimientos con el fin de ocupar al soldado y de enseñarle un arte, ¿qué arte más útil para el soldado, que por regla general ha de volver á ser lo que ántes fué, que el más noble de todos, como consideraba á la Agricultura nuestro insigne Columela?

Hallamos una plausible coincidencia entre este artículo y el que comprendemos bajo el núm. 1925, y es que en el del Sr. Masegosa se hace merecido elogio del Sr. Tablada en un concepto, y el Sr. Tablada en el otro artículo se ocupa precisamente de un *Proyecto de enseñanza agrícola militar*, que es la materia sobre que versa el de Masegosa.

VENTILACION Y OREO DE LOS GRÁ-

NOS.—Por Mr. Huvellier, secretario de la Junta agrícola de Alençon, traduccion del *Moniteur*. —2060—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1855.—Tomo xv, pág. 454.)

Calcula el autor en cincuenta millones de francos lo que pierde la Francia por no conservar convenientemente los granos, y reconoce que lo que más se opone á conservarlos bien, es la fermentacion que se produce en ellos, ó la temperatura calurosa que favorece el desarrollo de las larvas de insectos. Habla de un sistema ensayado por él para hacer circular el aire, que consiste en introducir pequeños tubos de barro de muy poco coste, cuyo resultado ha sido satisfactorio, y hace otras indicaciones que cree pueden perfeccionar el sistema, por medio de una preparacion química, relacionada con la colocacion de los tubos.

VETERINARIA; EPIZOOTIAS. — Tratamiento de los animales útiles. —2061—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1797.—Tomo ii, pág. 371.)

El artículo á que nos referimos, sólo tiene por epígrafe la palabra *Veterinaria*. Le agregamos las siguientes, porque con ellas se da más exacta idea del contenido: hé aquí su extracto. El Cónsul de S. M. en Trieste avisó el 20 de Setiembre de 1797 haberse manifestado en los bueyes una epidemia que causaba terribles estragos, con cuyo motivo el doctor Rondolini, médico veterinario, se dirigió con una exhortacion en nombre del Gobierno á los labradores, aconsejándoles que pusiesen más esmero en el tratamiento y cuidado de los ganados, pues sobre el excesivo trabajo que de ellos exigian, aquellas circunstancias eran bastantes para el desarrollo de una epidemia que muy fácilmente puede trasmitirse de los brutos á los hombres. «No seais tan tiranos con vuestro pobre ganado, les decia; no le maltrateis tan bárbaramente pegándole golpes ú obligándoles á tirar de una carga superior á sus fuerzas, porque semejante conducta, tan universalmente seguida, tal vez es el orígen de semejantes males. ¡Cuántas veces cae el pobre animal bajo el yugo para no volverse á levantar! Entónces se convierten vuestros gritos de cólera en llanto y lamentos inútiles. Que vuestros establos no sean sepulturas de vivos; que tengan ingreso el aire y la luz: aunque los ganados aparenten la sanidad más completa, no se sabe si en su interior se halla el gérmen de la epidemia.»

VETERINARIA POPULAR PARA GOBIERNO DE LOS LABRADORES.—Sobre las herraduras y arte de herrar, cicatrizacion de las mataduras en las caballerías y un caso de epilepsia. —2062—

(*Agricultor español (el)*, 1850.—pág. 19.)

Agrupamos de este modo los diversos epígrafes de ligeros artículos continuados, porque precisamente están escritos para el labrador, que no siempre cuenta con un albéitar para que le auxilie en las dolencias y necesidades de sus ganados. Al efecto se les manifiesta que el principal y más importante objeto de las herraduras es el conservar los piés de los animales en el lleno de sus funciones, manteniéndolos en perfecto aplomo, y corregir sus defectos naturales, no olvidando que, á pesar de que el casco es duro, tiene tambien sus partes vivas dotadas de suma sensibilidad. Despues de esto se expone la manera sencilla de aplicar el herrado para que no tenga sensibles consecuencias. Para cicatrizar y curar las mataduras, se aconseja el empleo de una piedra artificial pulverizada, cuya composicion se explica en otro artículo que lleva el nombre de *Farmacia veterinaria*: se habla tambien de las enfermedades inflamatorias, y por último, del caso de epilepsia observado en un perro, que se curó administrándole dos adarmes de ácido hidrociánico mezclado con cuatro de alcohol.

VICIOS DEL CULTIVO DE EXTREMADURA.—Por D. Juan Alvarez Guerra. —2063—

(*Variedades de ciencias, literatura y artes*, 1805.—Tomo vi, páginas 291 y 343, y tomo vii, pág. 148.)

La escasez que en aquella época se experimentaba en Extremadura, movió al Sr. Guerra á emprender un viaje con objeto de averiguar las causas, examinar el estado del cultivo y deducir las reformas que de esta clase convenian á aquel país. Las causas principales de la sucesiva decadencia las atribuye á los propios y baldíos de aquellos pueblos, al sistema que se sigue en los molinos de trigo y á los perjuicios que causan los abrevaderos que se forman para los ganados, impidiendo este pequeño alivio á las tierras que tanta escasez de agua sienten. Al publicarse este primer artículo, apareció otro en el *Diario de Madrid* del 19 de Junio de 1805, suscrito cabalmente con las iniciales A. G., censurando, no sólo que Alvarez Guerra condenase esos vicios en la provincia de Extremadura, cuando son generales en

toda España, sino que al denunciar aquellos no propusiera el remedio.—Alvarez replicó con suma cortesía y hasta con gracejo al intempestivo articulista, diciéndole, entre otras cosas, que si hubiera leido el segundo de sus artículos habria encontrado la mayor parte de las respuestas á sus observaciones.

VID.—De su cultivo; principalmente de la poda.—Por D. José Echegaray.—2064—

(*Semanario pintoresco*, 1840.—Tomo v, pág. 300.)

Se refiere efectivamente el Sr. Echegaray á tratar con especialidad de la importante operacion de la poda, ilustrándola con doce grabados, conforme al carácter peculiar del periódico en que el artículo se inserta. Advierte que al año de la plantacion no debe de practicarse, con el fin de asegurar el arraigo y mayor desarrollo de la planta; que al segundo es cuando corresponde hacer la primera poda, pero que conviene sea muy corta y encima de la yema más próxima á la tierra; la segunda, un poco ménos corta que la anterior; la tercera, sobre las primeras, segundas y terceras yemas de los brotes; la cuarta, en los sarmientos del último crecimiento, quitando todas las yemas ménos las primeras y suprimiendo cuantos retallos salgan de las raíces; la quinta debe consistir en la formacion completa de la cabeza de la vid, y las sucesivas ya dependen de los diversos climas, terrenos, especies de vid, edad, exposicion y variaciones atmosféricas.

VID.—De su cultivo y de la elaboracion de vinos.—Por D. Miguel de Foxá. —2065—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1860. — Tomo IX, páginas 169, 193, 229 y 273.)

Hace poco, en el artículo núm. 2055, hemos hecho mérito del apreciable escrito que diez años ántes dió á luz el Sr. Foxá sobre la vendimia y elaboracion de vinos. En esta serie de artículos, publicada en la *Revista*, comienza por manifestar que la España, tan favorecida por la naturaleza, puede llegar á ser el país productor por excelencia de vinos generosos y tintos, y que por lo tanto importa mucho mejorar los cultivos y perfeccionar la elaboracion de vinos: á ambos objetos aspira con la enunciacion de sus opiniones. Ocúpase primero de la vegetacion de la vid, de su variedad y de la trascendencia de la eleccion, recomendando mucho que donde se posea una variedad acreditada por sus productos en el comercio, no se aventure la sustitucion por otra, pues que cada clima y cada tierra ejerce su influencia especial, que puede no convenir á variedad distinta. Trata luégo de los terrenos propios para la vid, haciendo notar que los vinos de Granada, Málaga y Aragon, como en el Anjou (Francia), se producen en terreno de esquita arcillosa; los de Jerez, de cuarzo arenisco; los de Champagne, gredoso; el tokay, en restos basálticos; el lacryma christi, en territorio volcánico, etc. Seguidamente se ocupa de las prácticas más adecuadas para plantar las vides, de las labores ánuas, de los abonos, de la poda, de la renovacion y conservacion de los viñedos, de la recoleccion del fruto, del mosto, y de la relacion de los grados del mosto de una uva con la riqueza del vino que produce.

VIDA DEL CAMPO.—Por D. José de Gama. —2066—

(*Museo de las familias*, 1844.—Tomo II, pág. 124.)

Precede la poética descripcion de una mansion de recreo con todos los encantos que el lujo y el capricho pueden exigir, pero abandonando por irrealizable para la mayor parte de las fortunas ilusion tan seductora, tiende á probar el autor que sin necesidad de aspirar á esos dorados sueños de la fantasía con facilidad y sacrificio escaso, cualquiera puede crearse una posicion modesta é independiente, satisfaciendo con la vida rural las inclinaciones de su carácter. Traza los límites racionales en que debe dividirse una pequeña finca rural para atender á las necesidades de la vida, y convencido de que en el campo, mejor que en ninguna otra parte, pueden entregarse á la meditacion y al estudio los inclinados á las ciencias y las artes, y ejercerse la caridad, ya dando trabajo á los pobres, ya prestando semillas y caballerías á los menesterosos, ora socorriendo las desgracias imprevistas, ora dando educacion á los huérfanos, ó enseñando las buenas prácticas agrarias, etc., excita á los hacendados á trasladarse á sus fincas, y á los que no lo son á crearse un modo de vivir más pacífico y provechoso que el que ofrecen las grandes poblaciones.

VIDA DEL CAMPO, con relacion á Galicia. — Comparacion entre la de Inglaterra y España. —2067—

(*Boletin oficial del ministerio de Comercio*, 1851.—Tomo XVI, pág. 214.—*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1857.—Tomo XXIII, pág. 347.)

Segun puede inferirse por las fechas, son dos artículos distintos, pero la homogeneidad de los epígrafes y materias, y la circunstancia de encontrarlos en una misma publicacion, nos

mueve á resumirlos en una sola reseña. El primero está tomado de un periódico de Galicia, y en él se describe la vida doméstica de un cultivador pobre y honrado, cuya extension de tierra no basta á cubrir las más precisas atenciones de la familia, y tiene, por consecuencia, que allegar otros emolumentos por medio de su buen crédito y laboriosidad. Fórmase un presupuesto de los gastos indispensables, y con la ocupacion que se da á cada uno de la familia, se deduce que, á pesar de su condicion humilde, con trabajo y economía atienden holgadamente sus necesidades. La sencillez y el atractivo con que se reseñan las costumbres del campo revelan los buenos sentimientos del autor, y que el interesante cuadro diseñado por su mano está trazado en vista del natural.

En el otro artículo se habla de la inseguridad que en España ofrece la vida del campo por la falta de poblacion, y en la falta de ésta se hace consistir lo primero. Refiriendo las suntuosas costumbres campestres de la aristocracia inglesa y las del propietario rural frances, se exhorta á los hacendados de España á que, siquiera temporalmente, habiten sus fincas rurales, á que exploten por sí mismos las riquezas que ofrece la superficie de la tierra, más pródiga que las entrañas de la misma, y al cabo de estas consideraciones se describen tambien las costumbres del labrador de Galicia y del de Astúrias, haciéndose resaltar, del mismo modo que en el artículo primero, el partido que sacan con una pequeña porcion de tierra, reuniendo el trabajo y la laboriosidad de todos los individuos de la familia.

VINAGRE.—Noticia acerca de su fabricacion.—Por D. Francisco Carbonell y Bravo. —2068—

(*Memorias de Agricultura y artes*, Barcelona, 1819. —Tomo VIII, pág. 270, y tomo IX, páginas 19 y 65.)

Publicadas por el autor en dichas Memorias interesantes noticias sobre el arte de hacer y conservar el vino hasta el punto de formar un tratado completo, se creyó en el caso de publicar tambien como complemento, ó por via de apéndice, estos artículos sobre la fabricacion del vinagre. Da á conocer las principales circunstancias que exige su acetificacion y el grado de influencia que tienen. Dice que es la primera la presencia de una porcion de principio vegeto-animal en el vino; la segunda, la existencia de un principio espirituoso; la tercera, el contacto del aire; la cuarta, el grado de calor continuado entre el 18 y 20 del termómetro de Reaumur; la quinta, una levadura ó fermento; y la sexta, un movimiento suave. Explicadas estas condiciones, se ocupa sucesivamente de la fabricacion del vinagre hecho con vino y con cerveza, y del obtenido por la destilacion de las sustancias vegetales y animales, terminando con ligeras indicaciones sobre la policía judiciaria química y sobre las falsificaciones de intento y accidentales.

Estos artículos, los que publicó con el epígrafe de *Arte de hacer y conservar el vino*, y los diversos opúsculos que dejamos apuntados en la seccion primera, constituyen el *Manual de la fabricacion del vino y del vinagre*, que tambien hemos reseñado en el artículo núm. 556.

VINIFICACION (DE LA), ó sea de la trasformacion del mosto en vino. —2069—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1858.—Tomo VIII, pág. 59.)

El Sr. Llansó hace consistir principalmente la buena calidad de los vinos en la fermentacion de la uva, teoría que si bien apénas puede explicarse sin el auxilio de la química, procura hacerla comprensible hasta para los vinícolas que carecen de nociones de ella. La fermentacion vinosa dice que requiere ciertas sustancias, tales como el azúcar, el agua y la levadura; pero que por sí solas son insuficientes si la temperatura no se halla al ménos á los doce grados de Reaumur; no llegando, aconseja que se agregue mosto hirviendo, é indica la proporcion en que deben emplearse las antedichas sustancias. El autor se refiere con estas doctrinas al caso en que se trate de elaborar vinos de precio, pues aspirando sólo á obtenerlos de clases inferiores, advierte que el resultado no compensaria los gastos.

VINOS.—Reglas para su perfeccionamiento. —Por D. Jacinto J. Montells y Nadal. —2070—

(*Agricultura española*, 1860.—Tomo II, pág. 628; III, páginas 15, 41, 87, 149 y 270; IV, páginas 6 y 19.)

Es una larga serie de artículos que bien merece considerarse como un tratado de vinificacion. Para encarecer la importancia de este ramo de industria, y la posibilidad y necesidad de perfeccionarle en el reino, recapitula los grandes elementos de prosperidad que encierra, y el impulso que puede recibir la demanda por consecuencia del desarrollo de las vias públicas, que muy en breve nos han de poner en inmediato contacto con los mercados extranjeros, en los cuales comienzan á apreciarse algunos de nuestros vinos. Con tan laudable fin, in-

dica las zonas y localidades en que se obtiene ó puede aspirarse á recoger excelente fruto; hace mérito de los esfuerzos que inútilmente se han empleado para generalizar ciertas clases de vides; emite su opinion sobre las que más convienen á tales y cuales provincias, la oportunidad de recoger la uva y cuánto conviene separar el escobajo para la bondad del vino, y habla, en fin, extensamente, como que es su principal objeto, de la fermentacion, del trasiego y de la conservacion del vino, citando las prácticas que se observan en algunas provincias vinícolas de España.

VINOS ARTIFICIALES.—Por el marques de Alfarrás. —2071—

(*Revista de Agricultura práctica*, 1855.—Tomo I, páginas 195, 221 y 280.)

Al principio de esta serie de artículos se ocupa el Sr. Marqués de algunos procedimientos encaminados á convertir un vino mediano en otro de primera calidad, pero muy luégo se ocupa del modo de imitar ó de falsificar algunos vinos célebres, como los de Calabria, ratafía de Grenoble, Málaga, Madera, Laudum (Languedoc), Tokay, Jerez, Rivas-altas, Champagne, Alicante, Rota, Benicarló, Rosellon, Burdeos y rom de Jamaica.

VINOS QUE CORREN ACTUALMENTE EN EL COMERCIO.—Por D. Simon de Rojas Clemente. —2072—

(*Agricultura general*, de G. A. de Herrera. Edicion de 1818 y 19.—Adiciones al libro II, tomo I, página 525.)

La senda marcada por las inteligencias privilegiadas, tarde ó nunca se borra por la huella del tiempo. La nomenclatura de los vinos hecha por Rojas Clemente en dicha adicion, áun la respetan los doctos agrónomos de nuestros dias. Forman la primera lista los vinos dulces, licorosos ó de postre, dividiéndose en dorados y blancos, en tintos, claretes ó clarillos: la segunda los de pasto ó de todo beber y secos generosos, fraccionados tambien en blancos, pálidos y dorados, y en tintos y claretes: la tercera los espumosos ó *chisporroteros*, acídulos, picantes, advirtiéndose que todos éstos son blancos. El autor deja de incluir otros vinos acreditados por no serle bastante conocidos.

VIÑA.—De su orígen, propagacion y cultivo; de su crecimiento y contratos con los vendimiadores en lo antiguo. —2073—

(*Semanario pintoresco*, 1836.—Tomo I, pág. 302.)

Son pocos y ligeros los párrafos que se dedican al cultivo de la vid. Respecto de la eleccion de sitio para plantarla, se recomienda que en los países del Norte se prefiera la exposicion al mediodía; en los templados al oriente y poniente; en los cálidos al norte; y que donde el clima sea rigoroso debe plantarse en el declive de las colinas, porque así los rayos del sol obran más activamente. Tambien se advierte que convienen á la vid terrenos ligeros, areniscos y pedregosos más bien que húmedos, y se explican algunos métodos para la reproduccion; pero lo que más caracteriza el artículo son las citas históricas y la amenidad literaria con que se le adorna, segun corresponde á la índole del periódico. Hecho mérito de que Noé fué el primero que la plantó y experimentó los efectos del jugo de su fruto, de que los griegos y romanos erigieron aras al dios del vino, y de dar idea de la antigua y célebre parra de las cercanías de Lóndres, que precisamente hemos tenido el gusto de examinar hace pocos años, y de otra de Francia, cuyo tronco se dice que ha adquirido el grueso del cuerpo de un hombre, se habla de la antigua costumbre de dejar en plena libertad el crecimiento de las vides, las cuales se enlazaban á los álamos más elevados. Con este motivo se trascribe un párrafo de las obras de Plinio, que no carece de curiosidad. Dice así: «En la Campania la viña se enlaza con el álamo, le abraza y trepa, asiéndose á sus ramas, hasta subir á la extremidad, y por esto los vendimiadores no se comprometen á coger los racimos sino bajo la condicion de que, en caso de caida ó de muerte, el propietario quedará obligado á pagar el gasto de sus funerales.»

VIÑA.—Nuevo método de cultivarla, con otras cosechas simultáneas en el mismo terreno. —2074—

(*Cultivador (el)*, 1849.—Tomo II, pág. 82.)

Alúdese con la indicacion del nuevo método al sistema publicado por Mr. Persoz, profesor y decano de la facultad de química en Strasburgo, segun el cual, áun cuando se utilice para el cultivo de plantas alimenticias la mitad del terreno destinado á viñas, no se disminuye la produccion del vino. Para opinar así, se funda en que las fases de la vida de las plantas se reducen á dos períodos sucesivos, el de crecimiento y el de fructificacion: lo que se necesita es proporcionar á la vid en cada una de estas épocas los elementos químicos que requiere. Al acodarla ó plantarla, ó sea despues de haberla colocado metódicamente en el hoyo,

se la debe cubrir con una mezcla de huesos pulverizados y otras materias que Persoz indica: para la fructificacion, aconseja que se suministre á las raíces que se hubiesen desplegado en el acodo, las sales de potasa que deben constituir principalmente el fruto ó la uva.

VIÑAS.—De su utilidad, terrenos que les conviene y modo de plantarlas.—Por Don Narciso Fages de Romá. —2075—

(*Bien del país* (*el*), 1846 y 47.—Año II, páginas 144, 154 y 172.)

Tal vez esta serie de artículos forma parte de otra, que con el título de *Vendimia y reglas para la fabricacion del vino*, se insertó con anterioridad en el mismo periódico, áun cuando parece alterado el órden natural de las materias: á nuestro juicio, como nos hemos permitido indicarlo en el núm. 2056, deberia preceder el *Tratado sobre la plantacion*. Para desempeñar el Sr. Fages su tarea, no sólo tuvo presentes las obras de Herrera y Rojas Clemente, dignos sucesores en la geoponia española del insigne Columela, sino el *Diccionario de Rozier* y el apreciable *Manual del viñador*, escrito por el conde de Odart. Trata ordenadamente de la gran utilidad que reportan las viñas; del terreno que más les conviene; de la situacion y exposicion; del modo de preparar el terreno; de la eleccion de sarmientos; de la manera de plantarles y de separar las castas, etc., terminando con estas palabras del ilustre Herrera: «Si las viñas no dan los productos que se desean, no es culpa de las viñas, sino de los hombres.»

VIÑAS. — OLIVOS. — FABRICACION DE ACEITE.—Tratado especial traducido y arreglado por D. Augusto de Búrgos. —2076—

Instruccion para el pueblo, 1851.—Tomo II, páginas 2497 á 2527.)

Es el núm. 79 entre los cien tratados que forman la coleccion de dicha obra: le consideramos dividido en las tres secciones indicadas en el epígrafe. La primera versa sobre la vid y su cultivo, abonos, labores y terrenos que la convienen, sus enfermedades, recoleccion del fruto ó vendimia, y conservacion de la uva; la segunda trata del olivo, su plantacion, labores, riegos, abonos, poda y enfermedades, y la tercera, no sólo se refiere á la fabricacion del aceite, como pudiera presumirse, sino á la preparacion de las aceitunas para comerlas en fruto.

VIÑAS DE GRANADA.—De su cultivo, con algunas reflexiones en que se procura aclarar ciertos puntos, hasta ahora oscuros, relativos al de la vid en general.—Por D. Simon de Rojas Clemente.—2077—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1808.—Tomo XXIII, pág. 353.)

Publicado con anterioridad el excelente *Ensayo sobre las variedades de la vid comun que vegetan en Andalucía*, libro que basta para formar á su autor una envidiable reputacion como naturalista y como agrónomo, este artículo ofrece comparativamente escaso interes, por más que todo lo de Rojas Clemente nos parezca digno de recomendacion y estudio. Pronosticaba entónces que estaba muy próxima la época en que se arrancáran las viñas de la ciudad de Granada, de Baeza y de otros pueblos de la misma provincia, y casi por esto solo se propuso consignar en este artículo el método de cultivo que allí se seguia.

VITICULTURA Y VINIFICACION.—2078—

(*Revista semanal de Agricultura*, 1851.—Tomo III, páginas 22, 36, 54, 70, 90 y 100.)

Por la extension, el órden que se observa y los grabados que para mayor ilustracion se intercalan en el texto, constituyen estos artículos otro tratado de viticultura y vinificacion, tan completo y apreciable como pocos de los que venimos desentrañando de la multitud de obras diversas que traemos entre manos. En prueba de ello debemos advertir que en el tomo XVI, páginas 171 á 180 del *Boletin oficial del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas*, correspondiente al tercer trimestre de dicho año de 1851, se inserta con recomendacion un largo extracto. Las materias se tratan por el órden siguiente: consideraciones generales; terrenos que convienen á la viña; de su situacion y exposicion; eleccion de la planta y sus variedades; plantacion; labores; abonos; enfermedades de la vid; conservacion de la uva ántes y despues de cortada; de la vendimia y operaciones subsiguientes; composicion del mosto; fermentacion; trasiego; clarificacion; azufraje; conservacion del vino; vinos blancos, gaseosos; aguardientes y espíritus; de la fermentacion alcohólica; de la destilacion de los vinos.

Y

YEGUADA PARA CRIAR MACHOS Y MULAS. —2079—

(*Semanario económico*, 1778. — Tomo IV, páginas 283 y 290.)

Mas transigente que otros, disculpa el autor el uso de los machos y mulas en muchas provincias de España, por lo mismo que la generalidad de los caballos son demasiado finos para la labranza, y ésta la razon de que hubiese tantas yeguadas para la cría de productos híbridos, rindiendo á los dueños pingües utilidades. El macho y la mula, se dice, son animales mestizos y bastardos, engendrados de caballo y burra ó de asno y yegua, y siendo así, ni engendra el macho ni concibe la mula sino en raros casos, aunque algunos son de opinion que el ser estériles no proviene de que sean engendrados por diferentes especies, sino de la frialdad que les es propia. Recomiéndase que el asno ó garañon se elija de buena casta, de edad de cuatro á cinco años, grande de cuerpo, grueso de cuello, ancho de ijares, abierto de brazos y de vientre membrudo, y que las yeguas sean grandes, bien formadas y de cuatro á diez años. Así como la preñez por la cubricion natural de la yegua dura once meses, el de este cruzamiento se dice que dura doce.

YEGUADA PARA CRIAR POTROS. —2080—

(*Semanario económico*, 1778.—Tomo IV, páginas 235, 243, 250, 259, 267 y 275.)

No se refiere tanto esta larga serie de artículos cortos á la organizacion de una yeguada, como á las circunstancias que deben concurrir en el buen semental y en la yegua; al modo de dirigir la monta, y á los cuidados que exigen las madres y los potrillos, iniciándose en el curso de los escritos cuestiones que áun en el dia son objeto de controversia entre los criadores inteligentes ó que presumen de serlo. Lo que el autor juzga de mayor importancia para lograr buenos productos, es que el caballo padre sea perfecto, que esté exento de toda enfermedad interna y externa, y sea dócil de carácter; que la yegua tenga tambien buenas proporciones, anchura de vientre, y á ser posible, que su alzada y arco de cuello guarden analogía con el caballo. Respecto de la monta, opina el autor que el semental debe haber cumplido seis años y prestar servicio hasta los quince de edad, por más que haya quien opine que sólo debe prestarle por espacio de cuatro años. Las yeguas dice que están en aptitud cuando cumplen tres años, que sólo deben parir cada dos años, y que pueden destinarse de quince á veinte á cada semental.

YEGUAS.—Ventajas de su empleo en vez de los caballos, por el C. de R. —2081—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1841.—Tomo I, pág. 138.)

El autor es el Sr. conde de Ripalda, y se funda, para sostener y recomendar su opinion, en la gran utilidad que obtienen los labradores de la huerta de Orihuela, pues siendo así que las yeguas empleadas en las faenas rurales prestan el mismo servicio que los caballos, ofrecen, ademas, la ventaja de las crías que producen: éstas dice que pueden apreciarse en cuatro en un trienio, de forma que la utilidad del capital invertido se debe estimar en un treinta y cinco por ciento.

YERBA DE GUINEA.—Su orígen, descripcion, utilidad y cultivo. —2082—

(*Amigo del país (el)*, 1848.—Tomo VI, páginas 50 y 97.)

Son dos artículos de distintos autores: el primero suscrito con las iniciales P. F. M., el segundo N. C., que corresponden sin duda á Don Nicolas Casas. El de este último es bastante lacónico: se concreta á hablar algo de la propagacion de dicha yerba, de sus excelencias, y de excitar al Gobierno á fomentar su cultivo, ya mandando traer semilla del Cabo, ya fundando dehesas para sembrarla en ellas. El autor del primer artículo comienza por sentar el axioma agronómico de que no hay cultivo provechoso sin abonos, ni abonos sin ganado, ni ganado sin prados, y que con abonos, como dice Pigeaire, *la tierra hace milagros*. Enumera las especies de plantas propias para los prados de secano, como los que más se acomodan á la generalidad de nuestros climas, haciendo mérito especial de la esparceta ó pipirigallo, de la pimpinela y de la *yerba de Guinea*. Cuenta la casualidad que dió á conocer esta en la Jamaica y lo apetecida que es del ganado: dice que, originaria del Africa, la llevó á París un curioso naturalista, y despues de hacer la descripcion botánica, refiere su admirable precocidad, crecimiento y reproduccion por sus raíces, recomendándola eficazmente á los cultivadores y ganaderos españoles.

Z

ZOOTECHNIA.—Consideraciones generales que han de tenerse presentes en la eleccion de reproductores.—Diferencias más notables de los terrenos con relacion á la cria.—Multiplicacion y mejora de nuestros animales domésticos.—Por D. Eugenio Cano y Giles. —2083—

(*Agricultura española*, 1859.—Año ó tomo II, página 140.)

Reprueba el articulista el modo de proceder de muchos criadores, que sin dejarse guiar por los conocimientos de los peritos en la eleccion de sementales y de yeguas, no se proponen otro fin que producir caballos, sin tener en cuenta que de la buena ó mala eleccion, y del modo de alimentar las crias depende la calidad del producto que se desea ó conviene obtener. Indica las cualidades que deben reunir uno y otro reproductor, segun el servicio que el criador se proponga llenar: advierte que si bien el caballo se encuentra á los dos años ó á los dos y medio en disposicion de engendrar, por punto general debe esperarse á que tenga cinco ó seis, de lo contrario los productos serán débiles y de malas formas. Para la alimentacion halla muy superior el terreno elevado y seco y algun tanto montuoso, porque el aire está más oxigenado y es más ligero, más puro y de más elasticidad; el vegetal que produce es ménos abundante, pero en cambio más sano y sustancial que el de los terrenos bajos y húmedos.

ZULLA.—De la utilidad de su cultivo para prados artificiales; modo de obtenerla en la Calabria; ensayos hechos en España. —2084—

(*Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, 1799.—Tomo V, pág. 257.)

Se trascribe, traducida al castellano, una *Memoria* publicada en la *Gaceta Económica de Florencia*, leida á una Sociedad de Génova el 12 de Setiembre de 1766. En este documento, como en los demas que sobre el mismo asunto mencionarémos á continuacion, y entre los cuales hay bastante similitud, se da suma importancia al cultivo y propagacion de la zulla, como planta muy interesante para los prados artificiales, refiriendo de paso la singular manera que tenian de sembrarla y abonarla en el territorio de Seminara, Calabria ulterior, reino de Nápoles. En pocas palabras se reduce á que hecha la siega en Julio, se arrojaba el grano desordenadamente sobre el rastrojo: al dia siguiente se quemaba éste, y ya no se atendia con más abono ni con más labores. La redaccion del *Semanario* agrega algunas noticias sobre ensayos practicados en España para obtenerla, y ofrecia facilitar á los labradores semilla que al efecto habia puesto en sus manos D. Francisco Theran, director de la Sociedad Económica de Sanlúcar de Barrameda. Mas de medio siglo ha trascurrido desde entónces, y todavía nos daríamos el parabien de que este ejemplo tuviera imitadores, siempre que el cultivador ganadero supiera aprovecharle.

ZULLA.—De su cultivo.—Informe por Don Alejandro Oliván. —2085—

(*Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, 1849.—Tomo V, pág. 490.)

El Sr. Oliván, contestando sin duda á una consulta que el Gobierno le hizo sobre la importancia del cultivo de la zulla y manera de propagarle, presentó en 5 de Agosto de 1849 el informe que aquí se inserta. Coincidió esto con la publicacion de su *Manual de Agricultura*, en cuya pág. 133 menciona y recomienda tan importantísima variedad de la esparceta, pero aquí enumera más circunstanciadamente su mérito y las reglas para su cultivo. Requiere, dice, clima templado, y no necesita riego; siémbrase una sola vez para mucho tiempo, sin necesidad de preparar el terreno, desparramando la semilla despues de alzada la cosecha de cereales; únicamente debe cuidarse de quemar el rastrojo: las aguas de otoño y primavera hacen lo demas. El autor duda que exista ningun forraje superior al de la esparceta, é indica todo lo que considera conveniente para los ensayos ó experiencias, con cuyo objeto se circuló su informe.

ZULLA.—Instrucciones para su cultivo. —2086—

(*Boletin oficial del ministerio de Fomento*, 1853.—Tomo VIII, páginas 299 á 303.)

Dando alguna idea de la sulla ó zulla (*hedysarum coronarium*), en los términos que en los artículos precedentes, se dice que es una planta leguminosa de tan excelente forraje que merece propagarse y extenderse por todas las provincias de la península. Crece, en circunstan-

cias favorables, hasta cinco piés de altura; nutre y engorda á los ganados caballar, mular, vacuno, asnal y mular; se les da á pasto y á diente y tambien en pesebre, verde ó seca. Generalmente se ha sembrado en tierras sustanciosas y fuertes, pero tambien se obtiene, aunque no con tanto provecho, en las medianas y en las sueltas ó areniscas; de secano se utiliza un tanto en otoño y de lleno en primavera; de regadío admite un número considerable de cortes. Se cultiva para alternar por años con los trigos ú otros cereales, á tres ó más hojas, y en prados. Sigue la explicacion del tiempo que se conserva la semilla, de cuál simiente conviene hacer la siembra, y la manera de cultivarla y de aprovecharla en Calabria y Andalucía.

TERCERA SECCION.

MANUSCRITOS (*).

A

AGRICULTURA GENERAL. — Por D. Sebastian Montero.—Año de 1817.—En 4.°, 338 páginas. —2087—

(*Biblioteca particular de D. Agustin Pascual* (hijo).

Es un autógrafo fechado en el Real sitio del Pardo, á 17 de Febrero de dicho año 1817. Más se distingue el autor por los conocimientos prácticos, principalmente en el ramo de jardinería, que por la correccion del lenguaje. Primero describe las partes de que constan las plantas y las funciones que les corresponde en el órden de la vegetacion, y despues explica todo lo relativo al conocimiento de las tierras, al modo de beneficiarlas y de proveerse de abonos. Da las reglas más precisas para la práctica de la jardinería, y sigue lo perteneciente al cerramiento de heredades, plantíos de árboles, sistemas diversos de ingertar, manera de proceder en las nuevas roturaciones ó rompimientos de tierras (rompidos dice el autor), para que rastrojeándolas por espacio de siete años, rindan al mismo tiempo copiosos frutos.

AGRICULTURA PRÁCTICA ó tratado de la huerta.—Por D. Antonio Sandalio de Arias.—Un volúmen en 4.° sin paginacion ni fecha. —2088—

(*En poder de los herederos del autor*: véase la nota de esta página.)

Tal vez es uno de los primeros ensayos agronómicos del popular Sr. Arias. Explica la clase de labores y de estiércoles que conviene aplicar á las tierras de huerta, el modo de regarlas y de sembrar, y el de cuidar y trasplantar todo género de hortalizas. Las doctrinas que se sustentan en este manuscrito son las mismas que con mayor órden y correccion se advier-

---

(*) Así como al dar principio á la segunda seccion de *Artículos de periódicos y de obras de materias diversas* en la página 457, explicamos el orígen de los materiales que la componen, nos parece oportuno indicar á continuacion los archivos, las bibliotecas y las obras donde hemos adquirido las noticias que principalmente constituyen esta tercera seccion de *Manuscritos*, con el doble objeto de evitar repeticiones en las citas de orígen que hagamos en cada artículo.

Archivos.—De la Sociedad Económica Aragonesa. Las indicaciones de este orígen se refieren á la *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, publicada por D. Félix de Latassa, cuya noticia bibliográfica puede consultarse en la nota de la pág. 41.—De la Sociedad Económica Valenciana. Los datos están tomados de los catálogos particulares de dicha corporacion, de cuyo opúsculo damos noticias más circunstanciadas en nota al artículo núm. 2090, pág. 790.—Del ministerio de Fomento. Las noticias de esta procedencia, y las de otras análogas, no necesitan de más explicacion para la debida claridad.

Bibliotecas públicas.—La de la Academia de la Historia, con referencia á la obra de D. Miguel de Lafuente Alcántara, que se reseña bajo el núm. 494, pág. 197. (En esta obra se citan tambien algunos manuscritos de las bibliotecas particulares de los señores Mayans y Estébanez Calderon; ambos senadores del reino en la actualidad.)—La agronómica del jardin Botánico de Madrid, aludiendo á la que está destinada á las enseñanzas de la Agricultura, para distinguirla de otra del mismo establecimiento, que es esencialmente botánica. —La Real de París, con referencia á un catálogo razonado, escrito por D. Eugenio de Ochoa, de cuya publicacion damos más pormenores en nota al artículo 2234, pág. 821.

Bibliotecas particulares.—De D. Agustin Pascual (hijo); véase su artículo biográfico en el índice de autores.—De D. Augusto Laiglesia (como heredero de su padre D. Francisco, escritor público, militar, y muy perito en la equitacion).—De D. Basilio Sebastian Castellanos; véase su artículo biográfico.—De D. Dionisio Hidalgo, bibliógrafo, autor del *Boletin* de que hacemos mérito en nota de la página 73.—De D. Joaquin Reynés, del comercio de Madrid, como hijo político y heredero del agrónomo D. Antonio Sandalio de Arias, segun más ampliamente referimos en nota al artículo núm. 2093, pág. 791.

Obras.—*Biblioteca antigua de los escritores aragoneses*, por dicho Latassa; véase nota 1.ª en la pág. 785.—*Bibliotheca hispana nova*, por D. Nicolas Antonio; idem pág. 106.—*Biblioteca valenciana*, por D. Justo Pastor y Fuster; idem página 121.—*Catálogo razonado de los manuscritos españoles*, etc.; el antedicho del Sr. Ochoa.—*Ensayo de una Biblioteca española*, por D. Juan Sempere y Guarinos; véase nota en la pag. 118.—*Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes*, por D. Félix Torres Amat; idem en la pág. 120.

ten en las *Lecciones de Agricultura* publicadas el año de 1816, y que dejamos reseñadas en las páginas 203 y 204.

AGRICULTURA PRACTICADA CUARENTA AÑOS en sus posesiones, por D. Juan Vicente Gutierrez Fernandez de Córdoba, contador de la Real Sociedad de la villa de Aguilar de Córdoba, cuyas observaciones y repetidos experimentos sobre lo que hacemos presente, dan la verdadera luz para el acierto de su ejecucion en todas partes con arreglo á su territorio y clima. —El terreno de que hablamos en esta Andalucía, está en clima de treinta y siete grados de latitud y doce de longitud de nuestra Península.—En 4.°, 39 páginas y cuatro láminas. —2089—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*)

La explicacion de la portada suple en parte la que pudiéramos dar para referir algunas circunstancias del manuscrito. Trata principalmente de los olivares, describiéndose las prácticas que por experiencia se juzgan más convenientes á la economía y más adaptables á la feracidad de los árboles, fundándolas en la combinacion de los ingertos. Tambien se explica el modo de dirigir el córte de las maderas, con objeto de que sean útiles para los usos de la marina.

ALGARROBOS.—De su cultivo en las cercanías de Valencia.—Manuscrito anónimo: año de 1769. —2090—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

Esta es la primera noticia bibliográfica de que damos razon con referencia á los catálogos de dicha corporacion á que aludimos en la precedente nota, lamentando el laconismo que nos vemos precisados á emplear. Los ejemplares impresos son poco conocidos, porque sólo se circularon entre los socios dándoles el carácter de un documento particular (*).

ALTERNATIVAS DE SIEMBRAS por seis años de todas las semillas útiles al sustento del hombre y de los animales domésticos.—7 páginas. —2091—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo I de papeles varios.)

La idea es interesante, y el cuadro lo sería mucho más si estuviera desarrollado y completo. Se enumeran primeramente las alternativas que á juicio del autor deben observarse en las siembras de las provincias cálidas y en los secanos, despues en las frescas, y más adelante en los terrenos de regadío. A nuestro parecer son apuntes de D. Antonio Sandalio de Arias, del tiempo en que desempeñó la cátedra de Agricultura en dicho establecimiento.

ANALOGÍA DEL SUELO de las provincias de Extremadura con el del país nativo del cacao en América, y los buenos resultados que pueden prometerse ensayando su aclimatacion.—Memoria escrita el año de 1830, por D. Diego Tolosa, coronel del Real cuerpo de ingenieros. —2092—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 1 de los de Agricultura.)

Con laudable modestia presentó su escrito el Sr. Tolosa, bajo el velo del anónimo, al capitan general de Extremadura. Esta autoridad formó de él un juicio favorable, averiguó el nombre y le reveló para honra del autor. El profesor de Agricultura y de botánica D. Claudio Boutelou, á cuyo exámen fué despues sometido, lo distinguió tambien con lisonjeras calificaciones. El Sr. Tolosa señala circunstanciadamente los sitios más templados y resguardados del frio en Extremadura, donde cree de éxito seguro el cultivo del cacao, y recomienda, además, la propagacion de ciertas especies de plantas y árboles que á su parecer pueden contribuir á neutralizar el rigor de las estaciones en aquel país y á aumentar al propio tiempo la produccion agrícola.

(*) Catálogos particulares del archivo, librería y sala de la Real Sociedad Económica de Valencia para el uso de sus individuos.—Valencia, 1836, por Benito Monfort. En 4.°, 65 páginas.

Se establecen siete divisiones ó grupos, con los siguientes epígrafes.—Primero, catálogo de las Memorias, disertaciones, discursos y otros opúsculos de alguna extension é interes que existen manuscritos en el archivo de la Real Sociedad Económica de Valencia y no se han impreso. (El primero es del año 1777, y el último de 1834.)—Segundo, Memorias, disertaciones, discursos, informes é instrucciones, escritos por D. José Antonio Valcárcel. (Son de los años 1768 á 1791.)—Tercero, varios papeles instructivos y curiosos, recogidos por D. J. A. Valcárcel. (Pertenecen á los años 1786 y 93.)—Cuarto, manuscritos adquiridos por la Sociedad. (Año 1817.)—Quinto, catálogo de las actas, Memorias y opúsculos sueltos, impresos por acuerdo de la Real Sociedad, etc., que se hallan en su archivo. (1777, 1833.)—Sexto, catálogo alfabético de la librería de la Real Sociedad, etc. (Ligera noticia de obras, por órden alfabético, sin expresar los años de sus ediciones; muchas de ellas francesas.)—Séptimo, catálogo de las pinturas, estampas y medallas, mapas, planos y dibujos, máquinas y modelos, labores y artefactos, que existen en la sala y archivo de la Real Sociedad, etc.

APÉNDICE AL DISCURSO sobre la segunda cosecha de seda.—Por D. Mariano Madramany.—Año de 1790. —2093—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun su catálogos.)

El *Discurso* á que se alude es el que publicó el autor el año de 1787, y que figura en la primera seccion, bajo el núm. 289, pág. 121.

APUNTES para formar una disertacion sobre la cria de gusanos de seda.—En 4.°, 181 páginas. —2094—

(*En poder de los herederos de D. Antonio Sandalio de Arias*; véase la nota al principio de esta seccion y la del articulo siguiente.)

Se trata de la materia con la extension que debe suponerse, conocida la magnitud de los apuntes: se nos ocurre que pudieron servir para las interesantes adiciones de la Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, edicion de 1818 y 19. Háblase, como es costumbre en esta clase de tratados, del origen y utilidad de la seda, de la calidad de la simiente, de su conservacion, del tiempo y modo de avivarla, de los sitios más preferibles para la cría, del alimento, de las enfermedades del gusano y de los medios que convendria adoptar para restablecer tan provechosa industria en los reinos de Granada, Valencia y Murcia y promoverla en algunas provincias del interior.

APUNTES SOBRE COLMENERÍA.—Por D. Simon de Rojas Clemente.—Año de 1824.—En 4.°, sin paginacion. —2095—

(*En poder de los herederos de D. Antonio Sandalio de Arias*) (*).

Hallábase en Titaguas el ilustrado Rojas Clemente por los años de 1824 padeciendo ya los achaques y dolencias que le llevaron al sepulcro. Debió coger en sus manos el tomo III de la Agricultura general de Herrera, edicion de 1818 y 19, en el cual se trata de las abejas, con adiciones de D. Agustin Pascual (padre), y no estando conforme sin duda con todos los principios sentados por el autor ni por el adicionador, comenzó á hacer anotaciones en las márgenes del libro impreso, consignando sus propias observaciones y las de sus deudos en Titaguas. Seducido tal vez por las maravillas del asunto, dejó correr su imaginacion y su pluma privilegiadas: consumió todo el blanco del libro, le agregó cuadernillos de papel, y por último, reunió multitud de apuntes sobre cuanto se habia escrito hasta entónces acerca del particular. Ya debia llegar á punto de darle forma: en unas partes se leen las divisiones que parece debian constituir un tratado sobre las abejas; en otras el título que habia de recibir, vacilando entre cánones de colmenería y colmenería titagueña. En los mismos manuscritos hay indicios para sospechar que alguno intentó dar cima al pensamiento, y que prudentemente desistió por lo difícil que era competir con el mérito del trabajo en embrion. Es de desear, no obstante, que estos materiales, que son preciosos, aunque incorrectos y desarreglados como de primera intencion y como reunidos en una época en que ya estaba abatido el espíritu de Rojas, vean la luz pública, acomodados á los adelantos del dia, así para utilidad de los apicultores como para aumentar la gloria de nuestro sabio compatriota.

APUNTES SOBRE VARIOS VICIOS DE LA LEGISLACION con respecto á la Agricultura.—En 4.°, 34 pág. —2096—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo I de papeles varios.)

En nuestro concepto, ó es un documento debido á la pluma del antedicho profesor de Agricultura D. Antonio Sandalio de Arias, ó recogido cuidadosamente por él en vista de las interesantes cuestiones que inicia con el fin laudable de proteger la Agricultura. Laméntase que en todos los ramos, ménos en éste, que es el más importante, haya leyes protectoras y claras que los protejan: se enumeran los males que irrogan multitud de disposiciones dictadas sin conocimiento ni armonía, unas que derogan las buenas, y otras que crean nuevas dificultades, porque no se consulta á los labradores. Abógase por el establecimiento de un Consejo de Agricultura que se ocupe de la enseñanza agrícola, nunca de agobiar al labrador con estatutos y providencias, y por que se forme y publique un código rural. Por via de ilustracion se indican para este caso algunas de las cuestiones más capitales que deberian

(*) Al comenzar esta tercera seccion de *Manuscritos*, hemos indicado que algunos de los que damos noticia obran en poder de D. Joaquin Reynés, como hijo político de Arias, pues ha contraido matrimonio con su hija doña María de la Concepcion de Arias y Arimon, autora de una Memoria que dejamos reseñada bajo el num. 711, en la página 282. Dichos apuntes sobre colmenería son de los más apreciables entre los que el Sr. Reynés, con generosidad plausible, ha ofrecido al Gobierno de S. M. La circunstancia de obrar entre los autógrafos de Arias y la de carecer de firma han dado motivo para creer que pertenecian á este autor, mas en nuestro concepto y en el de otras personas más competentes, son del ilustre Rojas.

tratarse; se califican de inauditos los pretenciosos privilegios de la Mesta, que hacian de la ganadería un objeto diferente de la Agricultura; se reprueba el que los diezmos se exigiesen sobre el producto bruto, y no sobre el líquido, y secundariamente se habla de los cerramientos de las heredades, de la utilidad de fomentar el arbolado y de otras mejoras semejantes.

ARROCES.—Sobre las ventajas y perjuicios de su cultivo en la provincia de Valencia. —2097—

(*Archivo del ministerio de Fomento.* — Legajo número 4 de Agricultura; años 1783 á 1804.)

Hay diversos documentos sobre la misma materia, pero hé aquí la indicacion de los cuatro que nos parecen más dignos de atencion. —Primero; noticias y reflexiones para formar juicio de lo que ha ocurrido sobre los arroces de Valencia desde la conquista de aquella ciudad hasta el presente. Es un escrito anónimo, que tiene la fecha de 23 de Junio de 1787; en él se da razon de las providencias dictadas prohibiendo su cultivo desde el siglo XIII, en que se reconquistó aquel pais del poder de los sarracenos.—Segundo; discurso sobre la necesidad de la siembra del arroz, y sobre que ésta no es perjudicial á la salud pública. Está dirigido á S. M. por el presbítero D. Simon Buforu, pero no tiene fecha.—Tercero; fundamentos sólidos relativos á la necesidad de la cosecha del arroz; no ser ésta perjudicial á la salud pública y deberse proveer de remedio absoluto su ejecucion para poner fin á los perjuicios causados á los pueblos contenidos en las dos riberas del reino de Valencia, llamadas alta y baja.—Cuarto; discursos sobre el cultivo de los arroces en Valencia, y medios de que se puede usar para libertarse de miasmas pestilenciales é impurezas del aire fijo ó mefítico.

ARTE DE Á CABALLO (EL), ó el modo de hacerse buen picador por reglas acomodadas y propias que faciliten el modo de adiestrar los caballos para todos los usos y trabajos que la utilidad y el placer del hombre exigen; tanto para el picadero, como para la guerra, para la caza, para el paseo, para el tiro, para la carrera y para el torneo ó el *carrosel*, etc.; acompañado de principios ciertos para la eleccion de los caballos, para el conocimiento que se debe tener de sus disposiciones naturales, y para reducirlos con mejor suceso á los ejercicios y trabajos que de estos animales se apetecen, etc.; con una idea general de sus enfermedades, con observaciones curiosas sobre las castas, y la explicacion de todas las piezas que componen las diferentes calidades de sus equipajes ó arreos, y várias advertencias sobre todo lo que contribuye á herir ó á incomodar á los caballos.—Por el Sr. Gaspar de Saunier, picador que fué de la Academia de la Ilma. Universidad de Leiden.—Con estampas.—Traducido del frances al castellano.—En fólio, 334 páginas. —2098—

(*Biblioteca nacional de Madrid.* — Sala de manuscritos, L 33 doble.)

Es un ejemplar esmeradamente traducido y encuadernado. Hay una nota que dice así: «Este códice lo regaló á esta Real Biblioteca Don Antonio Reyes Texero, teniente coronel de los Reales ejércitos y secretario de S. M. con ejercicio de decretos.—Año de 1819.»

En las 334 páginas no van comprendidas las del prólogo, ni las de los extensos índices de capítulos y de materias que contiene.

Mr. Sounier, maestro picador en Leiden el siglo XVII, dejó esta obra manuscrita y los dibujos en poder de un librero de la Haya, con objeto sin duda de darla á la imprenta. El autor no presume de elegancia en el lenguaje, pero sí de precision en el conocimiento para manejar el caballo. Por eso advierte en el prólogo que no escribe para las personas literatas ni de ciencia, sino para los que hacen profesion de estar entre los caballos, que es como siempre vivió él, ora en las caballerizas y en las yeguadas, ora en los picaderos y entre los escuadrones del ejército. Divídese el tratado en 37 capítulos, explicando minuciosamente todas las lecciones propias de la equitacion y el estado de este arte en Francia y en Italia, el modo de distinguir las calidades de los caballos, segun el servicio para que se les destine, diversas clases de frenos y multitud de materias más, segun debe presumirse de la redaccion de la portada que ántes hemos copiado.

Las láminas del original ascienden á 27, pero no las contiene el códice de la Biblioteca: sólo se hace una detenida explicacion de lo que representan.

ARTE DE MONTAR Á CABALLO; dividido en tres tomos. El primero trata de los manejos de tierra segun la naturaleza del caballo español, fuerza y ligereza: el se-

gundo de los manejos de aire que practica la escuela italiana: el tercero del caballo de guerra, manejo de espada y pistola, como tambien cuidado, viaje y embarco, demostrado con láminas segun el capítulo; escrito por un aficionado.— En fólio, 115 hojas y 30 láminas iluminadas. —2099—

(*Biblioteca Nacional.*—A. a. 66.)

Como sucede en el códice anteriormente registrado, hay una nota relativa á su orígen; dice así: «Este libro, que me dió D. Manuel Alvarez, le hice copiar á mi page, de cuya letra es, et su autor subgetto que no conozco, pero se conoce ser subgetto de bastante experiencia en la cría y manejo de cavallos, y de grande útil y travajo provechoso para todos los aficionados; y como á tal me le dieron; y Paez y otros me preguntaron si era mio, á quienes siempre dije que no, pero que sí el colorido de las figuras, por lo que lo anotto y rubrico.—M. Guerra.»

La copia parece sacada á principios del siglo XVIII, y las 30 estampas demuestran, en efecto, toda la doctrina que el códice contiene, empleando en su explicacion las palabras siguientes.—El arte de montar á caballo; en qué forma debe el caballero montar desde el poyo, estando el caballo quieto al montador; la positura en que debe estar el caballero á caballo; cómo éste debe formar el círculo con el anca afuera para facilitarse á las dos manos y aligerar y plegar el cuello; cómo se debe introducir al caballo al trote para saltarle y resolverle; el modo cómo se debe tratarle unido y compartido trayendo la cabeza adentro; escapada; parada; cómo se facilita el dar atras; modo de introducirle á la posada; cómo debe hacer el caballo la posada despues de reducido y qué altura; defensas várias; cómo debe andar á la pierna llevando la cara y espalda levantadas hácia la parte donde camina; cómo debe ir al paso y al galope; corbeta; encorchada; balotada; salto del carnero; cabriola, y modo, en fin, de trasportar los caballos por mar.

B

BREVE COMPENDIO DE AGRICULTURA, con algunas curiosidades experimentadas por D. Cosme Martin de Fuentidueña, jardinero y arbolista mayor de S. M. (q. D. g.) en el Real sitio de Buen Retiro y sus agregados. Año de 1706, en fólio, 323 hojas. —2100—

(*Biblioteca Nacional*, L 84.)

En la misma Biblioteca Nacional, registrados T 86, se hallan tambien dos tratados de Agricultura manuscritos; uno de 74 fólios en 4.°, sobre hortalizas, y otro de 97 idem en 4.°, sobre jardines, designándose como autor á Joseph Martin de Fuentidueña. Lo atribuimos á error material, pues son copias de lo que dejamos anotado con el nombre de Cosme Martin de Fuentidueña, y lo mismo que publicó Don Miguel Jerónimo Suarez en las Memorias instructivas y curiosas que hemos reseñado en el artículo 704, páginas 278 y 279.

La dedicatoria, firmada por el autor, está dirigida al Excmo. Sr. D. Diego Felipe de Guzman, duque de Saulúcar la Mayor, capitan general de la artillería de España, y alcaide perpétuo del Buen Retiro.

La obra se divide en tres tratados: el primero, denominado simplemente de *Agricultura*, comprende 39 capítulos, comenzando por explicar los géneros y cualidades de las tierras, los tiempos y provechos de arar, y lo mismo respecto de las simientes y de las siembras: el segundo, de *Agricultura de jardines*, tiene ocho capítulos, y en ellos se trata de los sitios más adecuados, del modo de plantar las cebollas de flores, etc., observando el órden alfabético desde albaca y alhelíes hasta tulipanes: el tercero, de *Agricultura de hortalizas*, abraza 22 capítulos, y se observa un órden semejante. Sirven de complemento várias observaciones sobre los temporales, las nieblas, el rocío, la escarcha, el granizo, las nubes, las lluvias, los siete planetas, las edades de la vida del hombre, y sobre el modo de averiguar por las sombras las horas del dia.

Tenemos noticia, ademas, de un esmerado códice de la obra de Fuentidueña. Le posee Don Cárlos María Bru y Gonzalez, relator de la Audiencia de Valencia, natural de Elche, donde nació el 14 de Julio de 1824. Parece ser que fué adquirido por el brigadier de ejército en tiempo de Cárlos IV, Don Francisco Bernabeu,

de uno de los sucesores del autor, y que por fallecimiento de aquel lo heredó su hija Doña Francisca Bernabeu, tia del referido D. Cárlos.

BREVE INSTRUCCION sobre el modo de cultivar y de sacar añil en la provincia de Venezuela; año de 1830. —2101—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo núm. 1 de los de Agricultura.)

Se divide en cinco capítulos, que versan sucesivamente sobre la siembra, labores, cosecha, pudricion, baticion, y demas procedimientos propios de la materia. Vemos que en ella figura el nombre de D. Miguel Agustin Heredia, acaso como remitente, pues el autor parece serlo Mr. Labonde. Ofrece bastante interes, á pesar de ser muy sucinta.

BREVE INSTRUCCION sobre la administracion del verde ó forraje de esparceta; año de 1804. —2102—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

BREVE NOTICIA de algunas particularidades que pueden dar cabal idea del clima y del terreno de las zonas forestales y desarrollo del arbolado en la provincia de Lérida, segun las observaciones hechas por D. Juan Andrieu, comisario de montes de la misma.—Tremp, 1857.—En fólio, 18 páginas. —2103—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*)

Está entre los documentos relativos á la exposicion general de Agricultura que en dicho año se celebró en Madrid. Para desempeñar el autor su asunto, figura una excursion por las zonas forestales, deduciendo que la provincia de Lérida, la más dilatada de las cuatro del Principado, está muy favorecida por la variedad de especies de arbolado. Inquiriendo las causas de su lamentable descenso, le atribuye á los inexplicables incendios que se experimentan, á las roturaciones que se promueven, y á que en diversas épocas han servido los montes para aliviar las cargas de los pueblos hasta el punto de ser muy corriente el mayor recargo de impuestos sobre aquellos términos municipales en que existen bosques; pernicioso abuso que se ha ido desterrando por el mayor rigor de la legislacion, que tiende naturalmente á la conservacion y prosperidad de esta riqueza.

BREVE SUMARIO de sucintos discursos sobre la más segura averiguacion de propios y arbitrios del reino de Galicia, establecimiento de sus juntas en los pueblos donde no las hay, y mejor distribucion y empleo de los productos de aquellos efectos bien administrados en beneficio del Rey y del público, sin dispendio de éste ni de la Real Hacienda. —En 4.°, 30 páginas. —2104—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo 1 de papeles varios.)

El autor, cuyo nombre no se revela, pero que parece haber cursado en Valladolid, y que pertenecia á aquella Sociedad Económica, se muestra entusiasta por esta clase de Sociedades, y aboga por que se generalicen ó se establezcan juntas análogas en los principales pueblos de Galicia, cuya poblacion diseminada describe, opinando que lo que más debe fomentarse allí es el plantío de olivares y de moreras para la cría de la seda, industria en que tan felices resultados han obtenido cultivadores inteligentes como el marqués de Santa Cruz de Rivadulla, que obtuvo seda capaz de competir con las de Valencia y Murcia.

BREVE TRASUNTO sacado de los originales libros que los señores Reyes de Aragon tenian para conocimiento de las aves de caza y de toda naturaleza de halcones; compuesto por Matías Mercader, arcediano de Valencia.—84 pág. —2105—

(*Biblioteca particular de D. Serafin Estévanez Calderon.*—Véase nota en la pág. 789.)

Es un extracto de la obra que sobre la caza escribió el emperador Federico, y del libro de la caza de las aves que escribió D. Pedro Lopez de Ayala, canciller mayor de Castilla, de cuya obra darémos más adelante noticias circunstanciadas.

BREVES REFLEXIONES sobre el estado actual de la cria caballar en España, sus leyes, sus vicios, su decadencia, y medios de lograrse una pronta y necesaria regeneracion. Dedicalas al Excmo. Sr. conde de Ofalia, Secretario de Estado y del despacho de Fomento general del reino, el teniente coronel de caballería, D. Francisco de Laiglesia y Darrac, Director del Real Colegio Militar de equitacion.—Madrid, 1.° de Mayo de 1833.—En fólio, 47 páginas. —2106—

(*En poder de D. Augusto*, hijo del autor.—Véase nota en la pág. 789.)

Es un escrito digno de la merecida reputacion del Sr. Laiglesia y Darrac en la materia, y sus preliminares llenos de respeto hácia la persona á quien le dirige, á la vez que rebosan acrisolado patriotismo. El cuerpo de doctrina forma 43 párrafos: aunque militar de profesion, no llevaba á bien que el ramo de cría caballar dependiese entónces del de guerra: para ello presenta argumentos casi incontestables; aboga por el establecimiento de dehesas, como siempre lo hizo, é indica otras reformas que con el tiempo han llegado á plantearse.

C

CÁLCULOS ARITHMÉTICOS aplicados á la ciencia agrimensoria.—Por Lorenzo Victoriano y Molon; año de 1498. —2107—

(*Biblioteca antigua de los escritores aragoneses*, por Latassa.—Tomo II, pág. 330) (*).

El Sr. Latassa dice que por su parte no puede decir más, respecto de dicho manuscrito, sino que hace memoria de él D. Juan Francisco Escuder en un catálogo de algunos libros raros que anotó en unos apuntamientos. La cita se asemeja por su vaguedad á la que nos suministra respecto de otro manuscrito titulado *Noticia práctica, agrimensoria*, etc., por Mauro Antonio Sorbés, quien parece escribió unos diez y ocho años ántes que Molon. Añade Latassa que este aragones nació en Huesca, que fué grande aritmético, y como Sorbés, peritísimo en el arte agrimensoria.

CALENDARIO Ó ALMANACK RURAL.—Publicado en el *Diario de Madrid*, año de 1778.—En 4.°, 60 páginas. —2108—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo I de papeles varios.)

Hay una introduccion en que se discurre sobre las doctrinas emitidas acerca de la influencia de los astros y de si sus observaciones pueden servir de pronóstico para el labrador, y combatiendo las vulgaridades de los tiempos en que para todo se consultaba á los astrólogos, á los agures, á los vates, á los adivinos y á los mágicos, se conviene en que los estudios de la astronomía son de gran importancia para la medicina y para la Agricultura. En doce divisiones se explican las labores y faenas del campo propias de los meses del año, y siguen doce *georgicones* de preceptos agrícolas, cuyo metro, excepto el de la octava real que sirve de introduccion, nos recuerda las rimas de Juan de Mena (**).

CANELA.—Traduccion de un discurso sobre su cultivo; escrito en holandes é inserto en el tomo XIX de las Memorias de la Sociedad de Harlem.—Por D. Ignacio de Asso, año de 1776. —2109—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 107.)

Segun Latassa, siendo Asso cónsul general en Holanda, remitió dicha traduccion al conde de Floridablanca para contribuir al fomento y mejora del cultivo de la canela en la península.

CARTILLA COMPLETA ELEMENTAL DE AGRICULTURA, acomodada á nuestro suelo y clima. Escrita para optar al premio de una medalla de oro de cuatro onzas, ofrecido por la Academia Económica de la villa de Madrid, anunciado en la adicion á la *Gaceta de Barcelona* de 4 de Mayo de 1805.—Por D. Gregorio Sastre y Aloy, 30 de Octubre de 1805. —2110—

(*) *Biblioteca antigua de los escritores aragoneses* que florecieron desde la venida de Cristo hasta el año de 1500.—Su autor, el doctor D. Felix de Latassa y Ortin, racionero de Mensa con honores de canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y natural de esta ciudad.—En Zaragoza, en la oficina de Medardo Heras, año de 1796.—Dos tomos en 4.°, de 368 y 398 páginas; con el retrato del autor.

(**) Rústica Céres, virginal Pomona,
Templad con vuestra voz mi vena fria,
Y esta espiga, este fruto que os corona,
Ciñan por hoy mi sien, de ardor vacía,
Para que al dulce són que me aprisiona,
Y al verde ramo que mi frente engría,
Le enseñe al labrador la agreste escuela
De Varron, de Paladio y Columela.

Si empieza creciendo la luna fermosa
Mostrando al Levante sus cuernos lucientes,
Se habrán de plantar las acedas simientes
De lima é de cidra é naranja sabrosa.
Si es tierra temprana, con mano cuidosa
Pondránse barbados y estacas activas
De sauces frondosos, de verdes olivas,
Laurel y arrayanes, que es planta olorosa.

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo I de papeles varios.)

Divídese en 90 artículos, agrupados en ocho secciones, cuyas materias son las siguientes: 1.ª, sobre las semillas; 2.ª, de las aguas; falta la 3.ª; 4.ª, de los arbolados; 5.ª, de los canales y de las carreteras; 6.ª, de los derechos de extraccion y de *internacion*, con otros asuntos conexos; 7.ª, del modo de aumentar brazos para adelantamiento de la labranza; 8.ª, del establecimiento de academias económicas en las provincias, relacionadas con la de la córte, para que en cada una se hagan experimentos agrícolas y se propaguen los que más convengan.

CARTILLA DE LABRADORES, distribuida por los meses del año en razon de las labores que deberán ejecutarse cada mes. —Contiene, ademas, el cultivo de los melones, un lunario, el cultivo de árboles frutales, destruccion de insectos, y el cultivo del cáñamo y lino, por D. Vicente del Seixo.—Madrid, 1800-1801.—En fólio, 150 páginas. —2111—

(*En poder de D. Dionisio Hidalgo.*—Véase notas de las páginas 73 y 789.)

Cada una de las enunciadas materias forma un cuaderno especial, tanto que en cada uno consta la autorizacion del conde de Isla para la impresion, dadas á 6 de Noviembre de 1800, 1.º y 12 de Enero y 18 de Noviembre de 1801. —Los comprendemos bajo un solo título, porque con el método no muy ordenado que observaba el laborioso D. Vicente del Seixo, se hallan todos unidos y como en disposicion de darlos á la prensa para que formasen un solo volúmen.

CATÁLOGO DESCRIPTIVO de instrumentos y máquinas de Agricultura, conforme á modelos de los Estados Unidos, presentados en la Exposicion general de Agricultura de 1857, por Juan Sanchez Rico.— Se fabrican en la fundicion de Felix de la Aldea y compañía de Valladolid.—20 páginas. —2112—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*)

Presenta la novedad de que revela el planteamiento de una industria del mayor interes para Castilla la Vieja, donde tan escasas son las de todos los ramos. Acompañan al manuscrito doce láminas grabadas en madera, y lo demas se reduce á la descripcion de los instrumentos y máquinas; un arado en marcha, una grada, un cultivador que se denomina universal, un sembrador, un cortador de paja y heno, cilíndrico; un desgranador de maíz, otro arado que tiene cuchilla y rueda, otro idem que se dice adecuado para binar, terciar y sembrar; una bomba de cadena sin fin, otra aspirante é impelente, representándose tambien el pozo en que funciona; y por último una plancha económica de nueva invencion para ropa, de la cual se hacen grandes elogios.

CÉDULA DE S. M. á instancia del reino, por la qual tiene por bien y manda se guarden los capítulos aquí insertos que tratan del gobierno del Concejo de Mesta: año de 1619.—En fólio, 11 hojas.—2113—

(*Biblioteca Nacional*, pág. 326 del volúmen D. d. 142, que consta de 352 hojas.)

Es copia de la que en 28 de Junio de dicho año 1619 se dictó en Belen, de Portugal, á peticion del reino y como condicion de un empréstito de diez y ocho millones de reales, reembolsables en nueve años. Se dispuso, fundándose en que no habia probado bien lo acordado sobre el ramo de Mesta en las pragmáticas de 7 de Enero de 1604 y 29 de Agosto de 1609, que se considerasen hermanos de Mesta todos aquellos que poseyendo ganados propios, tuviesen voluntad de serlo; que no hubiese alcaldes de cuadrilla, sino uno en diez leguas de contorno, donde existiera lugar de Mesta; que la justicia ordinaria fuese quien decidiera las cuestiones de hermandad, y que á ninguno otro que á los hermanos se les exigiera derechos, etc., etc.

CÉDULA DE S. M. por la qual da licencia para que qualquier persona que labrase en cada un año 25 fanegas de tierra y las sembrase, pueda andar en coche de dos mulas, excepto en la córte; año de 1617. —En fólio. —2114—

(*Biblioteca Nacional*, pág. 207 del volúmen D. d. 140, que consta de 210 fólios.)

Fué aceptada por el rey D. Felipe III, celebrándose en Madrid las córtes que comenzaron el mes de Febrero del año anterior 1616, en recompensa de ciertos servicios que le prestó el reino. Dice así la copia que tenemos á la vista: «Por no labrarse muchas tierras por falta de quien se aplique á ello, resulta no haber en todos los lugares destos reynos mucha abundancia de pan, y valer á precio acomodado, y que haya gran beneficio para los diezmos, tercias Reales y alcabalas, creciendo, como precisamente crecian las cosechas, cosa tan

necesaria al útil público, y para prevenir del remedio que en esta parte puede aver, y que en las ocasiones del servicio de S. M. aya más cavallos no los ocupando en los coches, se pone por condicion que S. M. dé licencia general que qualquier persona, de qualquier estado y calidad que sea, que labrase en cada un año 25 fanegas de tierra y las sembrase, pueda traer y andar en çoche de dos mulas, como no sea en esta córte.»

COLECCION DE DISERTACIONES sobre varios puntos de Agricultura, leidas por los discípulos de la cátedra del Real jardin Botánico de Madrid, á cargo de Don Antonio Sandalio de Arias.—Años 1815 y 1818. —2115—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo v de papeles varios.)

Dicha coleccion de disertaciones sobre *varios puntos de Agricultura* es distinta de la que, sobre *varios puntos agronómicos* hemos reseñado en el artículo 168, páginas 70 y 71.—En el índice sólo se anotan 20, pero hallamos que entre las 17.ª y 18.ª se encuentra otra, y por consiguiente resultan 21, á saber:

I.—Disertacion sobre la sementera de granos y legumbres, por D. Servando Gomez Robles.

II.—Idem: utilidad ó inutilidad de las infusiones de las semillas ántes de sembrarlas, por D. Gabriel Ferrer.

III.—Idem: necesidad de los bosques y arbolados para el mejoramiento de la Agricultura, por D. José María de Nieva.

IV.—Idem: cultivo y direccion de los árboles en general, por D. José de Aguirre.

V.—Idem: nutricion de los vegetales, por D. José Martinez Yanguas.

VI.—Idem: influencias que tienen los conocimientos químicos en la mejora del cultivo, por D. Martin de Foronda.

VII.—Idem: alternativa ó cambio de cosechas, por D. José Eugenio de Sobrado.

VIII.—Idem: cría de animales domésticos y sus ventajas en la Agricultura, por el P. M. Fr. Rafael Muñoz.

IX.—Idem: cultivo y aprovechamiento del cáñamo y lino, por D. Manuel Fernandez de los Rios.

X.—Idem: cultivo de la vid, por D. Julian de Luna.

XI.—Idem: influjo de la luz en la vegetacion, por D. Francisco Martinez Robles.

XII.—Idem: enfermedades que padecen los granos, por dicho Martinez Robles.

XIII.—Idem: prados naturales y artificiales, por D. Pedro Toribio Conde.

XIV.—Idem: anatomía de las plantas, por D. José Alonso Quintanilla.

XV.—Idem: conocimiento y abono de las tierras, por D. Gabriel Ortiz.

XVI.—Idem: savia y jugos propios de las plantas, por el anterior.

XVII.—Idem: cultivo de los granos y legumbres, por el mismo.

XVII (2.ª).—Idem: semilleros y criaderos, por idem.

XVIII.—Idem: nutricion y principios nutritivos de las plantas, por idem.

XIX.—Idem: clasificacion agronómica de las tierras y terrenos, por D. Manuel de Riaza.

XX.—Idem: fisiología vegetal, por D. José Alonso y Quintanilla.

Mereciendo por la importancia de sus materias que se conozcan más circunstanciadamente, se reseñará cada una de ellas en el sitio que les corresponda, segun el órden alfabético de esta tercera seccion.

COLECCION DE PLANOS, Memorias, cálculos, representaciones, informes y presupuestos del proyecto de dar riego al gran llano de Cuarte y á los términos de 38 pueblos, á donde alcanzará este beneficio: año de 1817. —2116—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

COLECCION DE VARIOS TEXTOS y autoridades de los médicos filósofos y escriturarios de mejor nota para el aprovechamiento de la facultad veterinaria, con un indice alfabético de los nombres facultativos de esta arte.—Por Gregorio Sanz Cortés, maestro albéitar del reino de Aragon: año de 1766.—En 8.° —2117—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, por Latassa.—Tomo v, pág. 123.)

El Sr. Latassa, que da razon de este y otros manuscritos del mismo autor, los cuales anotarémos más adelante, no da noticia acerca del texto ni del paradero del escrito, á no ser que aluda á todo al mencionar unas poesías, y al decir que obraban en 1787 en poder de Cipriano Sanz, hijo del Gregorio. Son más circunstanciados los apuntes biográficos: refiere que fué natural de la villa de Pina, que estudió con aplicacion y fruto la ciencia veterinaria y obtuvo el título de maestro albéitar del reino de Aragon ántes de la mitad del siglo XVIII;

que despues de haber regentado y servido algunos partidos, logró el de la villa de Pina, pasando despues al de la Almunia.

COMPENDIO DE AGRICULTURA, el que comprende lo más esencial de los cuatro principales ramos del pan, vino, aceite y seda, con las noticias de los métodos más ventajosos que se practican en várias provincias de nuestra España y en otras de la Europa, y de las máquinas é instrumentos que se han inventado para la mejor economía y alivio de los trabajadores del campo.—Por D. Vicente Vicien y Muñoz, doctor en medicina: año de 1778. —En 8.° —2118—

(*Archivo de la Sociedad Económica Aragonesa*, segun D. Félix de Latassa.)

Menciona dicho manuscrito, con otros tres del mismo autor, que versan tambien sobre asuntos agrícolas, el antedicho doctor Latassa en su *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, tomo v, pág. 310 y 11.—(Véase nota al artículo 96.)—Respecto del autor, manifiesta que nació en Calatayud, y que ejerció la medicina en Barajas, en Huete y en Madrid. Los tres manuscritos á que aludimos son otros tantos discursos, á saber: sobre los límites de la cría de ganados en Aragon; sobre las causas físicas de la multiplicacion de los insectos dañosos á los árboles, y sobre los frutos que deben cultivarse con preferencia en el partido de Zaragoza.

COMPENDIO DE LOS MANEJOS, leyes y preceptos que deben guardar los caballeros en los ejercicios ecuestres.—Compuesto por D. Salvador Rodriguez Jordan, ayuda de cámara de S. M.: año de 1775. —En fólio. —2119—

(*Biblioteca de la Escuela profesional de veterinaria.*)

Del mismo autor hemos registrado una obrita con el título de *Escuela de á caballo*, que se imprimió á mitad del siglo pasado. (Véase artículo núm. 366, pág. 149.) Dicho códice, que se halla encuadernado y contiene diversos dibujos de tinta y lápiz de muy escaso mérito artístico, aparece aprobado por las maestranzas de Sevilla y de Granada con fecha 13 de Enero de 1776, y por el conde de Torres. Trata de los ejercicios de los caballeros en los juegos de sortija y en otros semejantes con todo lo concerniente al manejo del caballo. Restablecidos estos espectáculos de diversion y utilidad por las maestranzas que ántes les promovian, quizás influyeran más que otros muchos en la aficion á la mejora de nuestra decaida cria caballar, segun lo hemos indicado ántes de ahora.

CONOCIMIENTO DE LAS CATORCE AVES MENORES DE JAULA, su cria, canto, instinto y naturaleza, tiempo y modo de cogerlas, de hacer las pajareras y jaulas, y el de alimentarlas en ellas: várias enfermedades que padecen y remedios para su curacion.—Por D. Francisco Saura, presbítero beneficiado de la villa de Fresneda; año de 1801.—2 tomos. —2120—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo vi, pág. 318.)

El autor debia vivir cuando Latassa publicó el sexto y último tomo de su Biblioteca, año de 1802: manifiesta que á la sazon ninguno de los dos volúmenes obraba en poder de D. Francisco Saura: del primero (relativo á las reglas necesarias para la cria de las aves) se ignoraba el paradero; el segundo, referente á los instintos, ensayos y otras muchas particularidades en especial del ruiseñor, le poseia Don Joaquin Fernandez Garay, vecino de Alloza. Añade Latassa, para que no se confunda, que esta obra inédita es distinta de la que hacia pocos años se habia impreso casi con el mismo título. Alude sin duda á una edicion del curioso libro de Juan Bautista Xamarro, que hemos reseñado en el artículo 198, páginas 81 y 82.

CONSULTA DEL CONSEJO DE CASTILLA SOBRE CERRAMIENTO DE TIERRAS de dominio particular: 26 de Mayo de 1827. —2121—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 10 de los de montes y plantios.)

Versa sobre si debia ó no subsistir lo dispuesto acerca de la materia por el decreto de las Córtes de Cádiz de 8 de Junio de 1813, y se hace mérito de los dictámenes emitidos por la Diputacion general de los reinos y por el concejo de la Mesta con audiencia de sus respectivos procuradores. El consejo, sin proponer resolucion definitiva, fué de opinion que se considerase el decreto como no expedido, ínterin se resolvia el expediente general sobre ley agraria, caso que no ha llegado todavía.

CONSULTA DIRIGIDA Á S. M. por Don

Justo José Banqueri, D. Antonio María de Seijas y D. Agustin Rodriguez, individuos de la comision nombrada para proponer los medios de cortar de raíz los errores perjudiciales á la industria viñera; sobre el estado del cultivo de la vid y de la fabricacion de aguardientes; el del comercio interior de nuestros vinos; el que tiene hoy dia y tuvo antiguamente con relacion á ambos líquidos, indicando los medios que deben adoptarse para remediar los males que se determinan: año de 1834. —2122—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 11 de los de Agricultura.)

Está fechada el 12 de Marzo de 1834; puede considerarse como complemento de una consulta anterior que existe en otro legajo, y de que en breve nos harémos cargo. Comprende los tres principales puntos que quedan indicados, esto es: averiguacion del estado de la vid y de la fabricacion del aguardiente y providencias que convendria adoptar para la mejora de esta industria agrícola; exposicion del estado del comercio interior del vino y aguardiente, y obstáculos que se le oponen; exámen comparativo entre el actual y anterior estado del comercio, ó extraccion de ambos líquidos.

CONSULTA ELEVADA Á S. M. por la junta de Comercio, sobre los medios de fomentar la Agricultura.—Madrid, 6 de Octubre de 1764.—Por el Marqués de Monte-Real, D. Francisco Cepeda, Don Luis Ibarra, D. Francisco Cuellar, Don Bernardo Ward, D. Francisco de Craywinchel y el Marqués de la Florida Pimentel. —2123—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 14 de Agricultura.)

Es un trabajo muy notable en su género. La causa principal de la ruina de la labranza se atribuye por los informantes á la legislacion que no tiende á otro objeto que al preciso consumo. No creen que baste la derogacion parcial de algunas leyes en tanto que no desaparezcan otras conexionadas con ellas, pues así como durante muchos siglos estuvieron los granos libres de la tasa y no hubo progreso porque simultáneamente se estableció la prohibicion del libre comercio, tampoco con la libertad del comercio interior, que por algun tiempo se permitió, se hizo sentir favorablemente por coincidir con la errónea doctrina de prohibir la extraccion de granos de estos reinos.

CONSULTA SOBRE LAS HERMANDADES DE VIÑEROS y cosecheros y monte-pio de los de Málaga, elevada á S. M. en 21 de Enero de 1834, por D. Justo José Banqueri y D. Antonio María Seijas, vocales de la comision encargada de examinar el estado de la industria viñera, y las trabas y errores que se oponen á la mejora de este cultivo y á la libertad de su comercio. —2124—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 3 de los de Agricultura.)

Esta consulta es á la que hemos aludido en el artículo preanterior: fué evacuada en vista de los expedientes relacionados con el particular sobre que versa la misma, y que obraban á la sazon en el ministerio de Fomento general del reino, en el de Hacienda y en la Direccion general de rentas. Los antecedentes que se reseñan, la doctrina económica que se expone, el conocimiento que se revela de los arraigados abusos que existian á la sombra de la ignorancia y los medios que se proponen para desterrarlos, hacen el más cumplido elogio de la competencia de los autores. Su apreciable informe produjo el Real decreto de 25 de Febrero de 1834, en virtud del cual quedaron extinguidas las hermandades de viñeros, los gremios y los monte-pios, dejando en libertad la circulacion y venta de cualquiera clase de vinos, y anulando los impuestos que las hermandades percibian.

CRÍA CABALLAR.—Al Excmo. Sr. D. Javier de Búrgos, secretario de Estado y del departamento del fomento general del reino, la comision encargada por S. M. de presentar un proyecto completo de ley acerca del fomento y mejora de la cria caballar: años de 1833 y 34. —2125—

(*En poder de D. Augusto de Laiglesia*, como heredero de su padre D. Francisco.)

Uno de los dos manuscritos que comprendemos en esta noticia tiene la fecha de Diciembre de 1833; otro la de 20 de Enero de 1834: ambos están suscritos por el marqués de la Reunion, D. Manuel Gaviria y D. Francisco Laiglesia y Darrac, quien desempeñó el cargo

de vocal ponente respetando los demas su competencia superior en la materia: nos figuramos que sean copias de los originales que han de obrar en las oficinas del Estado.

En el primero se expone la decadencia de la cría caballar y la necesidad de impulsarla por el Gobierno, supuesto que no sólo interesa á los particulares, sino al Estado mismo para el mantenimiento de su ejército y defensa del territorio, proponiéndose un proyecto de reglamento en que se aboga por la creacion de dehesas potriles, por facilitar caballos sementales y ofrecer estímulos á los criadores presentando un cuadro del personal con que deberia organizarse el servicio. El segundo parece un complemento del anterior: es un proyecto de ley, que consta de veintitres capítulos agrupados en tres títulos: versa el primero sobre cómo debe regirse en España el expresado ramo de cría caballar; el segundo, sobre las dehesas y los caballos padres, y el tercero, sobre la derogacion de las antiguas leyes.

D

DECLARACION DE UNA MÁQUINA NUEVA DE TRILLAR MIESES y contornearlas, que D. Antonio Enriquez presentó en 1777 á la Real Sociedad Económica aragonesa, la que estimó este invento. —2126—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, por Latassa.—Tomo vi, pág. 171.)

Segun el Sr. Latassa, parco siempre en las noticias de los impresos y los manuscritos, el citado Enriquez era un maestro carpintero y ensamblador en Zaragoza, que con particular habilidad construia manicordios y salterios. La *Gaceta* de dicha capital de 4 de Setiembre de 1781 tributó merecidos elogios á sus conocimientos, nada vulgares, en geometría, arquitectura y dibujo.

DELICIAS DEL CAMPO (LAS) y ocupaciones de una digna esposa, buena madre, honrada ciudadana y feliz labradora en su casa de campo y labor.—Por D. Vicente del Seixo.—Madrid, 1800.—En fólio, 115 páginas. —2127—

(*En poder de D. Dionisio Hidalgo.*)

No está firmado por el Sr. Seixo, pero seguramente que él es el autor á juzgar por el carácter de la letra y por las obras que cita como suyas: su estilo, ademas, no puede confundirse con el de otro. Comienza por insertar un soneto con el epígrafe de *Rasgo moral*, no estamos seguros si aplicado con el mayor acierto (*): sigue una dedicatoria á la mujer de las circunstancias que expresa el título, y despues de otro preliminar, ó de una introduccion en que se pintan las excelencias de la Agricultura, principia una serie de treinta lecciones que principalmente versan sobre la crianza de animales domésticos y el ejercicio de las industrias propias de la casa de labranza.

(*) De tierra extraña el labrador con pena
Trae sobre sus hombros nueva planta;
A costa de cuidados la trasplanta
Con gusto suyo, de esperanza llena.
El sol, el aire, la estacion serena
La nutre, cria, crece y adelanta;
Se goza el labrador y alegre canta
Al ver que de su afan el premio estrena.
Pero este bello fruto conservado
Tanto tiempo, recoge otro atrevido;
Nada perdona el avariento osado:
Y el simple labrador, que ha consentido
En ser por su sudor alimentado,
Viene á ser por aquellos oprimido.

DESCRIPCION DE DIVERSAS CLASES DE ALGODON descubiertas hasta ahora, y su cultivo.—Por D. Bernardo Rodriguez Castillo: año de 1827. —2128—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS VEGETALES DE LA ISLA DE CUBA para el fomento de su poblacion blanca y de su industria agrícola y forestal (*).—Por Tito Visino.—Habana, 1857.—En fólio, 811 páginas. —2129—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*)

Es un libro de bastante mérito científico y caligráfico, pues le adornan muchos é interesantes dibujos de plantas y frutos, y planos

(*) *Forestera* dice el original.

topográficos. Se presentó á la exposicion general de Agricultura celebrada en Madrid el año de 1857: el jurado distinguió á Mr. Tito Visino con una medalla de oro; está destinada la obra, por voluntad expresa del autor, á la Biblioteca de S. M. el Rey. Precede una erudita introduccion, que ocupa las 48 páginas primeras, en que se hace la descripcion de las Antillas y una reseña histórica de la legislacion de aquellos dominios, con tendencia á demostrar los elementos de riqueza y prosperidad que encierran. Despues se habla del plátano, del árbol del pan, del buniato, de la yuca, del ñame, de la malanga, de la papa, del sagú, del arroz, del maíz, del mijo, de la piña, del frijol, del cacao, del tabaco, del algodon, del añil, de la vainilla, del nopal y cría de la cochinilla, etc., y de varios instrumentos de cultivo. Se hacen tambien unos cálculos comparativos entre las medidas españolas y extranjeras, y se termina con el plan de un ingenio de azúcar.

DESCRIPCION DE UN CARRO propio para trasplantar grandes árboles. —2130—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo I de papeles varios.)

El sistema podrá no estar á la altura de las prácticas actuales, pero en la reunion de nuestras noticias no nos guia exclusivamente el deseo de participar lo nuevo ni lo útil. Dase cuenta de un aparato para el trasplante de árboles de 25 á 30 años de edad. Consiste en dos varas montadas por la parte anterior sobre un juego delantero ó avantren, y por la posterior sobre un eje de dos ruedas. Á la operacion de arrancar el árbol, debe preceder la de abrir un hoyo proporcionado á la fuerza y extension de las raices, dejarle un cepellon, y luégo procurar que conserve todas aquellas, envolviéndose todo con esteras para que en el trasporte sufran lo ménos posible.

DESCRIPCION FÍSICA Y NATURAL de la ciudad de Tarazona y su partido, en que, ademas de las producciones actuales y de los adelantamientos que permiten varios ramos de la Agricultura, industria y poblacion, presenta una idea práctica para que en breve se forme la historia natural de todo el reino de Aragon, la graduacion de los frutos que con preferencia deben cultivarse en los dos partidos señalados por la Real Sociedad Aragonesa para este año de 1781, y una Memoria en la página 162 sobre cierta petrificacion de conchas terrestres, que parece análoga á casi todo el distrito de la ciudad de Tarazona y de muchos lugares de su partido.—Por Don Vicente Calvo y Julian, doctor en jurisprudencia, canónigo de la Santa Iglesia catedral de Tarazona; año de 1781.—En fólio, 179 páginas. —2131—

(*Archivo de la Sociedad Económica Aragonesa*, segun Latassa, en su *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo V, pág. 348.)

Contiene varios diseños de conchas, caracoles y otros objetos petrificados; en la pág. 90 se da noticia del monte de Moncayo y de otros territorios de Aragon. Latassa califica dicho escrito de prolijo, instructivo y curioso, y añade que en poder del autor quedaron inéditas diversas Memorias y papeles de Agricultura, de industria y de comercio.

DESCRIPCION HISTÓRICA, geográfica, geométrica y económico-política del monte de los Guadalupes.—Por Fr. Gregorio Galan, religioso agustino recoleto descalzo, ex-maestro de teología y comisario general por la provincia de Tierra Firme, natural de la villa de Castilblanco, y residente en su convento de Madrid.—En 4.°, 15 páginas. —2132—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo I de papeles varios.)

Inferimos el nombre y los cargos del autor por una nota que sirve de carpeta ó portada al manuscrito. Entre las particularidades que en dichos sentidos se refieren en la descripcion, se dice que el monte de los Guadalupes comprende una superficie de ocho leguas; que está situada al principio de la Extremadura baja; que confina con los montes de Toledo en su parte occidental; que dista 34 leguas de la córte y 15 de Talavera de la Reina; y que tiene caza de lobos, venados y jabalíes, y en gran abundancia perdices y conejos.

DIÁLOGOS DE AGRICULTURA para la escuela de este arte en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del país.—Version del frances al español por D. Ramon Amat de Mauleon y Osorio.—2133—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 125.)

Aun cuando Latassa no lo dice, es presumible que el citado manuscrito se halle en el archivo de la Sociedad. Mauleon y Osorio presentó á la misma, el año de 1779, una Memoria sobre la conservacion de los granos.

DIÁLOGOS DE LA MONTERÍA; siglo XVI. —En fólio. —2134—

(*Biblioteca de la Academia de la Historia.*)

A juicio del Sr. Lafuente Alcántara, de cuya obra reseñada bajo el art. 494, pág. 197, tomamos la noticia, como advertimos en la nota de la pág. 789, dichos *Diálogos* forman quizás el tratado general de caza más perfectamente escrito entre todos los publicados y los inéditos. Figuran que dos amigos, entusiastas por la caza, *Silvano* y *Rodonio*, son interrogados por otro que se llama Solino, acerca de sus aprestos y activa diligencia para la montería en desusadas horas. Los cazadores, con propósito de engendrar en el ánimo de Solino su inclinacion, sostienen quince diálogos en otras tantas tardes, hasta que consiguen su objeto, explicando las reglas de la montería, la educacion de los perros, la caza menor, ó sea de liebres y conejos, y áun la de perdices.

DIARIO DE OBSERVACIONES HECHAS con los gusanos de seda blanca, traidos de Marsella y remitidos al jardin Botánico de Madrid por el ministerio de la Gobernacion, el 22 de Marzo de 1822.—En fólio, 21 páginas. —2135—

(*En poder de los herederos de D. A. S. de Arias.*)

Las observaciones fueron hechas por el citado D. Antonio Sandalio de Arias: comenzaron el referido dia 22 de Marzo con media onza de semilla: se avivó el 29, y el 26 de Junio obtuvo 54 libras de capullo en fresco.

DICTÁMEN SOBRE LOS EFECTOS DE LA LAGUNA DEL GRAO y de las amarjales, pantano y acequia de Gandía y su remetido.—Por D. Tomás Villanova Muñoz y Poyanos; año de 1802. —2136—

(*Biblioteca valenciana*, por J. P. y Fuster.)

Es uno de los manuscritos que, segun Fuster (tomo II de su *Bib.*, pág. 247), se debe á Muñoz y Poyanos, ilustre médico que nació en Vigastro, cerca de Orihuela, el 18 de Setiembre de 1737, los cuales pasaron á manos de su hijo D. Tomas Villanova y Entraignes, al ocurrir su fallecimiento en 1802, que es la fecha que atribuimos al autógrafo.

DICTÁMEN Y PROYECTO DE LEY sobre la direccion, fomento y repoblacion de los montes y arbolados públicos y particulares, formados de órden del Gobierno por la comision de Agricultura establecida por S. M., y presentados al mismo en 23 de Febrero de 1822. —2137—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 13 de los de montes.)

Aparecen firmados dichos trabajos por los individuos de la comision, Lagasca, Sandalio de Arias, D. Donato García, D. Tomas Villanova y D. Antonio Felipe de Salas, secretario. El proyecto de ley, que como tal fué presentado á las Córtes el 18 de Diciembre de 1822, va seguido de una instruccion práctica para la repoblacion, conservacion y fomento de los montes, plantíos y arbolados, formando todo ello doce títulos ó divisiones en los términos siguientes: jurisdiccion económica y gubernativa de los montes; visitas á los mismos; comisarios de montes; guardas; secretarios del ramo; fondo y aprovechamiento; siembras y plantíos para la repoblacion; entresacas, podas y otras operaciones; cortas; incendios; montes y plantíos particulares; penas á los infractores.

Encarece la importancia de estos documentos, no sólo la respetabilidad de todos ó algunos de dichos individuos, sino tambien el haberse tenido á la vista muchos expedientes que radicaban en diversas dependencias del Estado, informes de funcionarios públicos y de particulares, y áun ordenanzas de muchos pueblos. Entre los informes merece, á nuestro juicio, especial mencion, una noticia histórica acerca de la subdelegacion general de montes, con los motivos de su creacion, suscrita el 12 de Junio de 1820 por D. Estéban de Izcaray, siendo superintendente del ramo.

DISCURSO EN EL QUE SE ADVIERTEN los modos y trazas que ha usado la ciudad de Lérida y sus lugares vecinos para exterminar la langosta en los años de 1685 y 1686, y en el presente de 1687, por el doctor Ramon Queraltó; catedrático de Código y Phaer segundo de Lérida; que se estampó en dicho año y ciudad.—Traducido del catalan al español por D. Antonio Plana, presbítero, contador de rentas del Ilustrísimo Cabildo metropolitano de Zaragoza. —2138—

(*Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, por Latassa.—Tomo VI, pág. 85.)

Segun Latassa, supo D. Antonio Plana que D. Ignacio de Asso se ocupaba en escribir un *Tratado sobre la langosta*, sus daños, y medios de precaverlos, é hizo, para ayudarle en su

tarea, esta traduccion del catalan, cuyo manuscrito le regaló.

DISCURSO EN QUE SE MANIFIESTA que si la Sociedad en otro tiempo demostró los obstáculos que se oponian al progreso de la Agricultura, y consiguió formar la opinion contra ellos, hoy dia, dando á conocer, como se hace en este discurso, los males que la abaten y aniquilan y los remedios de éstos, proporcionará á la nacion una riqueza sólida, capaz de recobrarla de los males que padece.—Leido en la junta del sábado 23 de Marzo de 1811, ante la Sociedad Económica de Madrid.—En 4.°, 20 páginas. —2139—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo I de papeles varios.)

Conviénese en que las guerras de los romanos fueron orígen de reformas saludables para la Agricultura, en fuerza de su laboriosidad y civilizacion, pero á las guerras se atribuye principalmente la causa de su aniquilamiento. Ocupándose el autor del informe de la ley agraria, disculpa la prudente mesura con que en él se aboga por las reformas de ciertas leyes fundamentales en favor de la desamortizacion y desvinculacion, más creyéndolas de necesidad urgente quiere que se pongan en práctica, y de ello espera los indicados beneficios.

DISCURSO LEIDO en la junta de señores Camaristas y Consejeros, tenida de órden del Rey para examinar los fundamentos de un plan de baldíos y compararle con el de D. Josef de Cuenca.—Por D. Miguel Ignacio Perez Quintero; año de 1798.—En 4.°, 22 páginas. —2140—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo I de papeles varios.)

El autor está conforme con el dictámen que sirve de fundamento á su discurso; en que los campos baldíos no deben continuar en el lastimoso estado de esterilidad en que se encontraban, pero no en cuanto al orígen de la propiedad que se les atribuye ni al modo de repartirlos para su cultivo. Y dice que la propiedad no debe datar del tiempo en que los visigodos distribuyeron entre sí dos tercios de terreno, dejando el otro tercio á los vencidos, porque estos tres tercios componen un entero, y en este caso no quedan terrenos para distribuir ó sea sin propietarios. Ademas, no hay que olvidar, añade, que á los visigodos sucedieron los mahometanos, y que éstos, tan amantes como eran de la Agricultura, no podian respetar un estado de cosas como el que se supone. Cítase la legislacion griega y romana para justificar que de los baldíos son ó deben ser partícipes las comunidades de los pueblos, y que aquellas reconocen los campos sucesivos, compáscuos y comunes. En concepto del autor, no deben venderse ni cederse tales terrenos, sino dedicar una parte á cultivo y otra á pasto, haciendo que los pueblos llevadores paguen al erario la décima del fruto, como se practicaba con el campo que se llamaba decumano.

DISCURSO PRONUNCIADO por D. Simon de Rojas Clemente, en la apertura solemne de la enseñanza de Agricultura y botánica establecida en Sanlúcar de Barrameda el año de 1808. —2141—

(*En poder de la familia Boutelou*, residente en Sevilla.)

No extraña Rojas que la Agricultura, aunque hija del cielo y coetánea del universo, estuviese en la oscura rutina, abandonada á brazos mercenarios, sin principios, sin método, sin carácter alguno de ciencia, y que en suma no fuese más que una indigesta coleccion de casos, cuando la meteorología estaba en la infancia, la química no era conocida sino 30 años ántes, y de la geología de las plantas sólo se poseian los recientes datos publicados por el ilustre Humboldt, etc., etc. En justificacion de que con la enseñanza agronómica que se inauguraba no podia aspirarse á acabar el suntuoso edificio de la ciencia, sino á juntar materiales con el concurso de maestros y discípulos, recuerda que el malogrado Cavanilles, habiéndose dedicado con una constancia heróica á la botánica descriptiva, dejó en su herbario familias de plantas enteramente intactas; que Linneo, á pesar de su larga y laboriosa vida, no concluyó la ordenacion uniforme de todos los séres que llegaron á sus manos, y que hasta el inmortal Buffon se vió muchas veces falto de ideas y tan abandonado de su inmenso genio, que cayó en pueril, si no en ridículo.

Grandes elogios en favor de la importancia y utilidad de la Agricultura, entusiastas declamaciones sobre el envidiable suelo y clima en que se iba á establecer la enseñanza agronómica, y lisonjeras esperanzas sobre los beneficios que en breve se propagarian desde aquel naciente establecimiento, constituyen el resto de este discurso lleno de bellas imágenes y nu-

trido de la erudicion con que sabía escribir el ilustre Rojas.

Pronunciado en una época de agitacion y patriotismo, quizás pasó pronto la oportunidad ó conveniencia de publicarle.

Respetamos el propósito, si es que existe, de que continúe inédito, pero creemos de buena fe que su publicacion contribuiria á honrar un nombre que para nosotros tanto vale.

DISCURSO SOBRE AGRICULTURA que hace un aficionado á ella (D. Francisco Lago, uno de los fundadores de la Sociedad Económica valenciana), en respuesta á una carta de un caballero de la córte que desea instruirse en los puntos que contiene: trata principalmente de la cría de arroces; año de 1776. —2142—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

DISCURSO SOBRE EL CULTIVO DE LAS MORERAS.—Por D. Santiago Viñar; año de 1784. —2143—

(*Archivo de la antedicha Sociedad*, segun sus catálogos.)

DISCURSO SOBRE LA CAUSA Y REMEDIO DE LA FRECUENTE MORTANDAD DE LAS MORERAS.—Por D. Timoteo Esteve, canónigo de San Felipe; año de 1785. —2144—

(*En el citado archivo*, segun dichos catálogos.)

DISCURSO SOBRE LA DESECACION DE LA MARJAL DE ALMENARA, al que intitula su autor un gran bien y un gran mal. —2145—

(*Comprendido en los referidos catálogos de la Sociedad de Valencia.*)

Por dicho discurso fué declarado el autor individuo de mérito de la aludida Sociedad Económica.

DISCURSO SOBRE LA ESPARCETA y las ventajas que esta planta puede proporcionar á España, aumentado con un suplemento acerca de su cultivo.—Por Don Antonio de Fondi de Labal. Madrid, 1.° de Febrero de 1789.—En 4.°, 30 páginas. —2146—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo IV de papeles varios.)

El autor se dirige á S. M. en la creencia de que con la propagacion de la esparceta, que tantos progresos introdujo en el condado de Rasez, parte la más árida del Languedoc, se aumentarian los pastos haciendo productivas muchas tierras yermas, y extinguiendo ó aminorando el tributo que por ganados se pagaba al extranjero. Hace una reseña de la aceptacion que tuvo en las provincias meridionales de Francia, de su cualidad de secano, resistente á los calores del estío, y da algunas reglas para cultivarla.

DISCURSO SOBRE LA FORMACION DE UN PLAN DE ESCUELAS DE AGRICULTURA, dispuesto por D. Antonio Sandalio de Arias y Costa.—Presentado á la Real Sociedad Económica Matritense.—Leido en la Junta general del dia 4 de Noviembre de 1809.—En 4.°, 120 páginas. —2147—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*)

Otro ejemplar, tambien manuscrito, hemos visto en el archivo de la Sociedad Económica Matritense, que es sin duda el leido en la expresada Junta. Aboga el Sr. Arias por el establecimiento de una escuela en cada capital de provincia, y para que en la realizacion del proyecto presidiera una idea uniforme y conveniente, proyecta la division de una área de cuatrocientos estadales de á diez piés, ó sea de dos millones de piés superficiales, desarrollando el pensamiento en tres planos iluminados.

DISCURSO SOBRE LA MINERÍA, COMERCIO Y AGRICULTURA DEL PERÚ: estado actual de estos ramos y remedios que podrian aplicarse al atraso en que se ven; año de 1780.—En fólio, 104 páginas. —2148—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo I de papeles varios.)

El autor anónimo cuenta en la introduccion de su escrito que por insinuacion de un inmediato deudo se trasladó en 1778 al Nuevo Mundo, internándose más de 900 leguas que hay desde Buenos Aires hasta la ciudad de Cuzco. Los capítulos III y V son los que principalmente versan sobre Agricultura. Dícese que se nota algun esmero en el cultivo de las plantas y en la fabricacion de azúcares y vinos, porque generalmente se dedican á ello los españoles que residen en aquellos países, pero que no así en el trigo, maíz, papas y otros frutos, porque el cultivo corre á cargo de los indios, que nada han adelantado en los tres si-

glos trascurridos desde la conquista. De la propiedad se cuenta que está tan dividida, que aquello en que se emplea toda una familia, lo desempeña un jornalero de Europa en un solo dia, y que la reunion de semejantes suertes de tierra se parece á un *tablero de damas*. Se cree, sin embargo, que los indígenas son susceptibles de ilustracion, y se aboga, es decir, se abogaba el siglo pasado por que se promoviesen esta y otras mejoras, áun cuando aquellos no tenian en mucho los beneficios que les han proporcionado los españoles. Suelen decir que no les han llevado más que dos cosas buenas: el Córpus y el aguardiente.

DISCURSO SOBRE LA UTILIDAD DE LAS TRAMPAS PARA CAZAR ANIMALES DAÑINOS.—Por D. Vicente Franco, año de 1779. —2149—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

DISCURSO SOBRE LAS CAUSAS FÍSICAS DE LA MULTIPLICACION DE LOS INSECTOS DAÑOSOS A LOS ÁRBOLES y plantas fructíferas, y los medios más experimentados y ménos costosos para extinguirlos ó precaver el perjuicio que causaron. — Por D. Vicente Vicien y Muñoz: año 1779.—En 4.°, 72 páginas. —2150—

(*Archivo de la Sociedad Económica Aragonesa*, segun Latassa en su *Biblioteca nueva*.—Tomo v, página 311.)

Escrito dicho discurso para optar al premio de cincuenta pesos que la Sociedad ofreció en 1779, tuvo la fortuna de alcanzarle, segun acuerdo de la Junta de 16 de Junio de 1780, publicado en la *Gaceta* de Zaragoza del mártes 4 de Julio.

DISCURSO SOBRE LOS FRUTOS QUE SE DEBEN CULTIVAR CON PREFERENCIA EN EL PARTIDO DE ZARAGOZA y el modo de remover sus impedimentos. —Por D. Vicente Vicien y Muñoz, doctor en medicina: año de 1780. —2151—

(*Archivo de la Sociedad Económica Aragonesa*, segun Latassa en su *Biblioteca nueva*.—Tomo v, página 311.)

Como el anterior, le presentó á dicha Sociedad optando á uno de los premios que muy sabiamente habia instituido aquella para recompensar estos trabajos. Es sensible que el Sr. Latassa no se detuviera más en describirlos.

DISCURSOS SOBRE LOS LÍMITES DE LA CRÍA DE GANADOS DE ARAGON sin perjuicio de la Agricultura y de los de ésta sin perjuicio de los de aquella.—Por D. Vicente Vicien y Muñoz, doctor en medicina: año de 1780.—En 4.°, 62 páginas. —2152—

(*Archivo de la Sociedad Económica Aragonesa*, segun Latassa en su *Biblioteca nueva*.—Tomo v, página 311.)

Fué tambien escrito, como los anteriores, para optar á los premios de la Sociedad de Zaragoza, que, á semejanza de la de Madrid, anunciaba tan interesantes problemas.

DISERTACION GEOGRÁFICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA que D. Pascual Ibañez presentó á la Real Sociedad Económica de Amigos del país Aragonesa, de los pueblos del corregimiento de la ciudad de Teruel, en que señala el número de vecinos en cada uno, medios con que subsisten, las escuelas de enseñanza que hay para la juventud de uno y otro sexo, el clima, situacion, extension y calidades del terreno, empleo que se hace de él, frutos que se cultivan actualmente, y cuáles se pudieran cultivar con mejores ventajas, consumo de ellos en el pueblo, y salida que se da á los sobrantes: año de 1794. —2153—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, por Latassa.—Tomo vi, pág. 81.)

Probable es que exista, como otros muchos escritos que Latassa cita, en el Archivo de la Sociedad Aragonesa. El autor le escribió correspondiendo al programa que aquella publicó en la *Gaceta* del mártes 21 de Enero de dicho año: aparece un elogio de la Disertacion del Señor Ibañez en la del 10 de Marzo de 1795.

DISERTACION OPTANDO AL PREMIO (que ganó) ofrecido por la Sociedad Económica de Valencia sobre las reglas que deben observarse en el tiempo y modo de coger el esparto que se cría en el reino de Valencia, á fin de que no se deteriore la produccion de este género, y en lo posible se asegure y aumente.—Por D. José Antonio Valcárcel: 22 de Octubre de 1783. —2154—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

DISERTACION SOBRE EL CONOCIMIENTO Y ABONO DE LAS TIERRAS.—Por D. Gabriel Ortíz: 20 de Julio de 1815.—En 4.°, 17 páginas. —2155—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo v de papeles varios.)

Sienta el principio de que nunca un labrador podrá conseguir grandes adelantos en sus explotaciones si para dirigirlas bien no cuenta con el conocimiento de las calidades de las tierras y de los abonos. Habla de las propiedades de éstos, tanto naturales, como artificiales, y respecto de las diferencias de los terrenos, si bien conoce que admiten en rigor muchas divisiones más, los distingue para su objeto en arenosos, arcillosos y calizos. Ninguno por sí solo dice que es apto para la buena vegetacion, y de aquí la necesidad ó la conveniencia de las mezclas.

DISERTACION SOBRE EL CULTIVO DE LA VID, por D. Julian de Luna.—Escrita en veinticuatro horas para los ejercicios de oposicion á seis cátedras de Agricultura, celebrados el 8 de Marzo de 1819.—En 4.°, 48 páginas. —2156—

(*Antedicha Biblioteca.*—Tomo v de papeles varios.)

Los preliminares versan sobre la belleza del asunto y la dificultad de prestarle novedad, siendo así que el insigne Columela lo trató extensamente, que Herrera le destinó un libro entero, que Rojas Clemente le dedicó un volúmen, y que todos los poetas le han cantado en sus anacreónticas. Demostrando las buenas fuentes en que se habia inspirado, explica la clase de terreno, clima y exposicion que convienen al cultivo de la vid, qué labores necesita en los diversos períodos de su vida, y cómo se combaten sus enfermedades más comunes. A su juicio, los terrenos preferibles para la plantacion son aquellos que reunan las circunstancias de ser calizo-aluminoso-silíceos.

DISERTACION SOBRE EL CULTIVO DE LOS GRANOS Y LEGUMBRES; por Don Gabriel Ortiz: 22 de Agosto de 1815.—En 4.°, 20 páginas. —2157—

(*En la misma Biblioteca.*)

De conformidad con el epígrafe, se divide la disertacion en dos principales partes: la primera referente al cultivo en general y á los particulares del trigo, centeno, cebada, avena, mijo y maíz, y la segunda á los garbanzos, almortas, habas, guisantes, lentejas y algarrobas.

DISERTACION SOBRE EL CULTIVO DEL CÁÑAMO Y LINO; por D. Manuel Fernandez de los Rios: año de 1818.—En 4.°, 25 páginas. —2158—

(*En dicha Biblioteca.*)

El autor hace notar que despues del alimento no hay otra necesidad mayor que la de vestir, y para ello nada de uso más general ni saludable que el lino y el cáñamo: desde que se generalizaron en el mundo, casi desapareció por completo la lepra que tanto afligia y diezmaba á la especie humana. Despues de estos preliminares pasa á tratar de la calidad de los terrenos, de las labores que deben practicarse, de la eleccion y preparacion de la semilla, del modo de sembrarla, de hacer la escarda y evitar que las lluvias y el rocío hagan echar ó inclinar la planta, de cuándo están en sazon de arrancarlas, y la manera, en fin, de enriar y agramar hasta que la fibra se halla en disposicion de ser convertida en tela.

DISERTACION SOBRE EL CULTIVO Y DIRECCION DE LOS ÁRBOLES EN GENERAL y descendiendo á un objeto particular, se habla del modo de restablecer un monte deteriorado. — Por Don José de Aguirre.—Leida el 31 de Agosto de 1818.—En 4.°, 19 páginas. —2159—

(*En la misma Biblioteca.*)

Segun se observa en todas las disertaciones de la coleccion á que ésta pertenece, preceden unas consideraciones generales sobre la utilidad del arbolado. Los árboles, se dice, adornan las poblaciones, purifican los aires, templan la estacion extremada, fertilizan el terreno que ocupan con la descomposicion de sus hojas y frutos, con su absorcion atraen los beneficios de la lluvia, defienden las vegas y las tierras de las avenidas, hacen producir pastos á las arenas más estériles y áridas, con sus maderas prepara el labrador la tierra que cultiva, sin ellos careceríamos de materiales para nuestras casas, de combustible en el rigor del frio y de sus sabrosos frutos para nuestro sustento, etc., etc. Estas oportunas consideraciones sirven de fundamento al autor para clamar por el estímulo y proteccion en favor de los plantíos, y ocupándose despues de la siembra y de las labores, y en particular de la poda, de las enfermedades más comunes en el arbolado y del modo de combatirlas, cita preceptos de varios agrónomos españoles como Columela y Herrera, y de algunos naturalistas extranjeros.

DISERTACION SOBRE EL INFLUJO DE LA LUZ EN LA VEGETACION; por D. Francisco Martinez de Robles.—Leida en el Real Jardin Botánico de Madrid el año de 1816.—En 4.°, 32 páginas.—2160—

(En la misma Biblioteca.)

Sin el agente de la luz, que segun Rozier es el alma del universo, dice el autor que no hay vegetacion, y que las plantas que no gozan de ese flúido benéfico viven lánguidas si no mueren: si sólo la reciben por un lado se inclinan hácia él instintivamente como buscando la vida que les falta; privándolas de la luz se les priva de los más hermosos colores; de ella dependen, en fin, el sabor, la combustibilidad y la maduracion.

DISERTACION SOBRE LA ALTERNATIVA Ó CAMBIO DE COSECHAS, manifestando alguna de las causas que se oponen á la adopcion de tan ventajoso sistema.—Por D. José Eugenio de Sobrado.—Leida el 22 de Setiembre de 1818.—En 4.°, 21 páginas. —2161—

(En dicha Biblioteca agronómica.)

El sistema vicioso de los barbechos se atribuye á la preocupacion de los antiguos que suponian era preciso dejar descansar la tierra para que se repusiera de sus pérdidas de fertilidad, sin reparar en que los bosques y prados de produccion contínua son los que aparecen más cubiertos de vegetacion. Propone un sistema alternativo de cosechas, que en la esencia consiste en dividir la hacienda, y en destinar una mitad á pasto y otra á labor, con lo cual hay que labrar ménos, se aumentan los forrajes, se limpian las tierras de sus malezas y se cosechan frutos duplicados.

DISERTACION SOBRE LA ANATOMÍA DE LAS PLANTAS.—Por el bachiller D. Josef de Alonso Quintanilla.—En 4.°, 148 páginas. —2162—

(En la misma Biblioteca.)

Del conocimiento anatómico de las plantas dice el Sr. Quintanilla que dependen los progresos de la botánica y de la agronomía, por la misma razon que en vano intentaria investigar un rústico los movimientos del reloj, sin conocer préviamente la conexion, el enlace, la estructura y el juego que tienen entre sí sus ruedas, sus muelles y demas resortes. Sucesivamente describe los vasos, los tejidos, la raíz, la yema y el boton; los ramos, el pedúnculo, las hojas, las espinas, el cáliz, la corola, el nectario y todas las demas partes de las plantas, con el detenimiento que requiere una descripcion de esta clase, con el que supone la extension del escrito, con el que es peculiar del autor, á cuyas explicaciones orales tuvimos la honra de concurrir hace una veintena de años.

DISERTACION SOBRE LA CLASIFICACION AGRONÓMICA DE TIERRAS Y TERRENOS.—Por D. Manuel de Riaza.—Leida el 16 de Noviembre de 1815. —2163—

(En la misma Biblioteca.)

Antes de proceder á la clasificacion tal como comprende que interesa y pueden entenderlo los labradores, da una definicion de la tierra manifestando que es un cuerpo sólido que sirve de base á todos los demas de la naturaleza, entendiendo por terreno cualquiera parte de la superficie considerada con relacion al cultivo, y advirtiendo de cuán distinto modo deben mirarla el agricultor y el químico.

DISERTACION SOBRE LA CRÍA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA AGRICULTURA.—Por el P. F. Rafael Muñoz.—Leida el 13 de Octubre de 1818.—En 4.°, 20 páginas. —2164—

(En la citada Biblioteca.)

Prescindiendo de algunas consideraciones morales que sientan doblemente bien en boca del autor por su estado social, encaminadas á humillar la altivez del hombre que todo pretende dominarlo, y á cuyo propósito le recuerda que si bien se sirve de los animales para su provecho, tambien los hay que invaden y destruyen sus haciendas y sus ganados, todo lo demas se reduce á encarecer la importancia de la cría de animales útiles, á reseñar los aprovechamientos de sus diversas especies, y á abogar por la conveniencia de que la ganadería florezca á impulsos del mismo que cultiva el campo.

DISERTACION SOBRE LA CRÍA DEL GUSANO DE LA SEDA, su propagacion y fomento.—Por D. José Figueras, oficial de la contaduría general de la casa y estados del Excmo. Sr. marqués de Astorga; discípulo de D. Antonio Sandalio de Arias.—Madrid, 23 de Agosto de 1819.—En 4.°, 79 páginas. —2165—

(En poder de los herederos de dicho Arias.)

Parece que fué leida en la cátedra del jardin Botánico el 5 de Octubre de 1819. Por los términos en que describe la habitacion que conviene para la cría del gusano, y la clase y modo de suministrarle el alimento en los diversos períodos de su vida, se revela en el autor bastante conocimiento de la materia, y sobre todo, convicciones profundas sobre la doctrina que emite: no solamente trata de alimentarle con hojas de moral y de morera, sino tambien con las de zarza, sangüesa y lechuga.

DISERTACION SOBRE LA FISIOLOGÍA VEGETAL, por D. José Alonso y Quintanilla: 10 de Diciembre de 1815.—En 4.°, 50 páginas. —2166—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo v de papeles varios.)

DISERTACION SOBRE LA INFLUENCIA QUE TIENEN LOS CONOCIMIENTOS QUÍMICOS en la mejora del cultivo, y hasta qué grado debe poseer aquellos el agrónomo.—Por D. Martin de Foronda.—Leida el 15 de Setiembre de 1818.— En 4.°, 17 páginas. —2167—

(*En dicha Biblioteca.*)

El autor comprendia lo mucho que la Agricultura podia esperar de la química, aunque quizás no tanto como en realidad vamos experimentando en la edad presente. Para el labrador dice que no es preciso profundizar la ciencia; le bastan algunas nociones, pero le son tan precisas para distinguir las principales capas de tierra, para conocer la influencia de los agentes naturales, apropiar las cosechas y los abonos, etc., que en vano intentará dar un paso hácia adelante sin inminente peligro de empeñarse en cultivos ruinosos por serles contrarios el suelo, el clima y demas circunstancias.

DISERTACION SOBRE LA NUTRICION DE LOS VEGETALES.—Por D. José Martinez y Yanguas.—Leida el 7 de Setiembre de 1818.—En 4.°, 28 páginas. —2168—

(*En la expresada Biblioteca.*)

Admirando la maravillosa influencia de la humedad y del aire en el desarrollo de las semillas, describe el que lentamente se verifica en la planta, emitiendo su opinion acerca de lo que más contribuye al crecimiento y al deterioro. Se hace cargo de las doctrinas de los que atribuyen al agua la única nutricion necesaria para los vegetales. El autor no está conforme con que se rebaje á la tierra el alto rango que ocupa en estas funciones; la cree tan necesaria como la placenta al feto, pues aunque nada le suministre, prepara y dispone la sangre de la madre; compara la tierra á una máquina ó á un aparato químico en donde convenientemente, cual cumple á los arcanos de la naturaleza, se preparan los alimentos para la vegetacion.

DISERTACION SOBRE LA NUTRICION Y PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LAS PLANTAS.—Por D. Gabriel Ortiz. —2169—

(*En dicha Biblioteca.*)

Manifiesta el autor que las plantas crecen y subsisten por regla general en la tierra, crecen á beneficio del riego y del calor del sol, viven circundadas de aire que las suministra ciertas partículas, y prosperan con la aplicacion de las labores y de los abonos. Estas consideraciones preliminares le conducen á tratar despues con separacion de las propiedades de esos mismos elementos, tierra, agua y sol, no haciéndolo de los abonos, sin duda por haber sido objeto de otra disertacion que por entónces escribió, y que dejamos reseñada bajo el número 2155.

DISERTACION SOBRE LA SÁVIA Y JUGOS PROPIOS DE LAS PLANTAS.—Por Don Gabriel Ortiz; 8 de Agosto de 1815.—En 4.°, 13 páginas. —2170—

(*En la misma Biblioteca.*)

Explica qué es lo que constituye la sávia, y qué influencia ejerce sobre la vida y desarrollo de los vegetales, por juzgar que tales conocimientos son de conveniencia suma para el cultivador; sin ellos dice que no es posible que comprenda el rumbo que llevan las plantas, ni qué cuidados ha de tener en la práctica de sus operaciones, principalmente al hacer los ingertos, esquejes y acodos.

DISERTACION SOBRE LA SEMENTERA DE GRANOS Y LEGUMBRES.—Por D. Servando Gomez de Robles.—Leida el 27 de Julio de 1818.—En 4.°, 38 pág. —2171—

(*En la Biblioteca que la anterior.*)

Esta es la primera que figura en la *Coleccion de disertaciones* de que venimos haciendo mérito con referencia al artículo 2115. Se establece la correspondiente division entre granos y legumbres, se habla de las antiguas prácticas respecto á la siembra, se indica el estado de la tierra y de la atmósfera que más conviene para tan importante operacion, y al recomen-

dar el uso de la sembradera por la perfeccion y economía que resulta, se aconseja que no se emplee sino de celemin y medio á tres de trigo por cada fanega de tierra.

DISERTACION SOBRE LA UTILIDAD Ó INUTILIDAD DE LAS INFUSIONES Ó LOCIONES DE LAS SEMILLAS, en que se demuestra el método que el labrador y el jardinero habrán de seguir en esta parte. —Por D. Gabriel Ferrer.—Leida el 3 de Agosto de 1818.—En 4.°, 35 páginas. —2172—

(En la Biblioteca que la anterior.)

Reprueba altamente la arraigada costumbre de que tanto han abusado los labradores, por la excesiva credulidad de lo que han leido en las obras antiguas, relativamente á los decantados efectos de la infusion de las semillas. La verdadera virtud de ellas dice que consiste en que sean de buena calidad, completamente sanas y nuevas, y que únicamente en el caso de tener que aplicar infusiones como un medicamento, cuando haya que combatir el tizon ú otro vicio de que adolezcan, es cuando convienen las lociones alcalinas y de cenizas compuestas, aplicándolas del modo que se expresa.

DISERTACION SOBRE LOS MONTES DE ASTURIAS Y DE GALICIA.—Por el licenciado D. Antonio Linares de Montefrio.—En 4.°, 172 páginas. —2173—

(En la referida Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.—Tomo XXXIV de papeles varios.)

Constituyen las páginas á que aludimos varios escritos sobre montes: un prólogo, un discurso basado en la ley 15, tít. VIII, lib. VII de la Novísima Recopilacion, que dispone la conservacion y mejora de aquellos, y por último, la disertacion que indicamos en el epígrafe de este artículo, dividida en dos partes: en la primera se describen los montes de Astúrias y de Galicia; en la segunda se manifiestan las causas de su decadencia, y en medio de estos varios escritos, que no guardan la mayor conexion ni son de un mismo carácter de letra, es donde se encuentra el nombre de dicho Linares. Si no son todos de él, los reuniria algun curioso ó aficionado á esta clase de estudios.

DISERTACION SOBRE LOS PERJUICIOS Y PROVECHOS del polvo de las calles de Valencia, con relacion al ramo de Agricultura; año de 1778. —2174—

(Archivo de la Sociedad Económica de Valencia, segun sus catalogos.)

DISERTACION SOBRE LOS PRADOS NATURALES Y ARTIFICIALES DE ESPAÑA.—Por D. Pedro Toribio Conde, jardinero de primera clase en el Botánico de Madrid.—Leida en el mismo el 14 de Octubre de 1815.—En 4.°, 39 pág. —2175—

(Biblioteca agronómica de dicho jardin Botánico.—Tomo V de papeles varios.)

Da la debida importancia al establecimiento de prados, porque siendo la ganadería la primera necesidad en la Agricultura, como lo es en la subsistencia del hombre, nada puede haber más interesante que aquello que es indispensable para que exista y se fomente, como son los pastaderos ó pastos. Los divide en várias clases, pero principalmente en naturales y artificiales, indicando, por regla general, con nombres científicos, las plantas que más convienen para la formacion de cada clase.

DISERTACION SOBRE LOS SEMILLEROS, CRIADEROS, VIVEROS, PLANTELES Ó ALMACIGAS.—Por D. Gabriel Ortiz: 21 de Octubre de 1815.—En 4.°, 28 paginas. —2176—

(En la Biblioteca anteriormente dicha.)

Esta disertacion es la que hemos dicho que no se halla comprendida en el índice de la *Coleccion* á que aludimos en el artículo 2115. El autor se hace cargo en ella de la decadencia que se advertia en el arbolado, y para fomentarle consideraba muy oportuno que se estableciesen planteles para auxiliar al labrador, demostrándole con el ejemplo cuánto importa al bien público y al particular el fomento de una riqueza de tan numerosos aprovechamientos. Tambien estima conducente á los mismos fines, la prohibicion de que los ganados se acerquen á ménos de un cuarto de legua de donde haya arbolado y de que penetren en los sembrados.

E

ENFERMEDAD DEL CAVALLO Y SUS REMEDIOS.—Obra nueva digna de cualquiera príncipe y cavallero, y muy necesaria para filósofos, cavallerizos y mariscales. — Por el Sr. Carlos Ruini, senador boloñés, en el qual, en seis libros se trata con extension de todas las enfermedades del cavallo y sus remedios, con dos bellísimas tablas, una de capítulos y la otra de cosas notables.—Con licencia de los superiores y privilegio. En Benecia, año de 1618, junto á Floravante Prati.—En fólio, 462 páginas. —2177—

(*Biblioteca Nacional*, L. 11.)

Es un volúmen encuadernado en tafilete rojo: en el lomo se lee *Enfermedad y curiosidades del cavallo*. En el papel de la portada, que literalmente hemos copiado, se nota una cortadura, á seguida del nombre de Ruini: en la parte que falta tal vez dijera el nombre del traductor ó del copiante. Está escrito con esmero: segun el carácter de letra, es de fines del siglo pasado ó principios de éste. Consta nada ménos que de 228 capítulos, en esta forma: el primer libro tiene 36; el segundo, 64; el tercero, 10; el cuarto, 17; el quinto, 24, y el sexto, 77.

ENSAYO DE UN CATECISMO RURAL que da un maestro á un discípulo que quiere instruirse en la Agricultura, cuyas instrucciones forman un cuerpo completo de la Agricultura.—Presentado á la Real Sociedad Económica de Zaragoza, por D. Domingo de Lovera. —2178—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, por D. F. Latassa.—Tomo v, pág. 487.)

Consta de un volúmen en 4.° mayor, de 340 páginas, y algunas láminas: le remitió el autor desde la Haya el año de 1780. Divídese en tres partes: la primera trata del conocimiento de las tierras, la segunda de sus mejoramientos naturales, como con la marga, y la tercera de sus mejoramientos artificiales, con la cal, los estiércoles, etc.

EPITOME PRÁCTICO DE ALBEITERÍA.—Breve método de curar los caballos por racionales indicaciones: su autor el maestro Francisco Larraz y Serrate; año de 1740.—En 4.°, 846 páginas. —2179—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*.—Tomo iv, pág. 531.)

Latassa refiere que vió dicho manuscrito en la librería que fué del canónigo Turmo. Es una obra completa, dividida en cuatro libros, que tienen respectivamente 24, 8, 17 y 24 capítulos, y un tratado sobre el muermo, que forma un cuaderno separado. En el último capítulo del segundo libro, pág. 550, y en el cuarto del libro tercero, pág. 604, cita al maestro Domingo Royo, quien publicó una obra de Albeitería en 1734, lo cual prueba, en corroboracion de la fecha que queda apuntada, la posterioridad del manuscrito de Larraz y Serrate.

ETIMOLOGÍA DEL NOMBRE DE LA ACEQUIA DE CUARTE, comprobada por documentos antiquísimos, presentada á la Real Sociedad Económica de Valencia por D. Francisco de Paula Alguer; año de 1829. —2180—

(*Biblioteca valenciana*, por J. P. Fuster.—Tomo ii, pág. 514.)

Se da razon en dicha obra de otros diversos manuscritos del Sr. Alguer, pero como es costumbre entre los autores de las Bibliotecas, se pone más conato en las reseñas biográficas que en la descripcion de los libros ó indicacion de su contenido, que es lo que en las presentes circunstancias celebraríamos más encontrar. Parece, segun el Sr. Pastor y Fuster, que Alguer nació en Valencia el 3 de Mayo de 1781: que cursó cuatro años de leyes en aquella universidad, y abandonó sus estudios literarios por dedicarse al comercio. En esta situacion dió muestras de inteligencia especial y de sus generosos sentimientos, pues se interesó por la suerte de los pobres y de los artesanos, y en obsequio de estas clases renunció algunos premios que se le otorgaron por las útiles Memorias que escribió.

EXÁMEN DE AGRICULTURA sobre el pernicioso insecto del piojo de los olivos, con el lema *Solum qui fructuosa*, etc.; año de 1815. —2181—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

EXPERIMENTOS DE AGRICULTURA, y análisis químico agronómico sobre los medios más convenientes de beneficiar las

tierras y suplir la falta de los estiércoles animales en donde éstos escasean, y si el revolverlas y exponerlas muchas veces á la influencia de la atmósfera será suficiente á fertilizarlas.—Por D. Vicente del Seixo; años de 1800 y 1801. — En fólio, 146 páginas. —2182—

(*Biblioteca particular* del bibliógrafo D. Dionisio Hidalgo.)

Se hallan divididos en dos partes: la primera ocupa 84 páginas, la segunda 62; está autorizada la impresion por el conde de Isla en 6 de Noviembre de 1800 y en 18 de Noviembre de 1801, respectivamente. Refiere el señor Seixo la brillante acogida que tuvo la traduccion del tratado del cultivo de tierras ó *Nuevo sistema de Agricultura*, que se publicó en Madrid en 1751, siguiendo los principios del inglés Mr. Tull, y como una garantía del mérito de los *Experimentos*, dice que fueron hechos el año de 1788 en la Academia de Ciencias de Lisboa.

EXPERIMENTOS QUE HA HECHO EN SUS PROPIAS VIÑAS D. Manuel de Lasierra, hacendado de Zaragoza, para destruir la oruga, perjudicial á ellas. —2183—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 298.)

Tambien se da noticia de dicho manuscrito en el *Compendio de las actas de la Real Sociedad Aragonesa*, del año 1798, pág. 51: es probable que el original exista en el archivo de la misma.

EXPLICACION DE PLANES para dar riego, así de las aguas del rio Ebro como del Gállego y de otros.—Por D. Josef Genzor Lopez de Perea; año de 1700. —2184—

(*De la obra anteriormente citada.*—Tomo V, página 190.)

Es lamentable, lo repetimos una vez mas, el laconismo que generalmente emplean nuestros más distinguidos bibliógrafos, no tomándose ni áun la pena de indicar el paradero de los manuscritos para garantía siquiera de la exactitud de sus noticias, con la mencion de estos planes suponemos con fundamento que se alude á un proyecto de Genzor L. de Perea, relativo á la construccion de un puente de seis arcadas para dar curso á las aguas del Ebro, sirviendo la primera para el riego de toda la huerta baja de Gelsa y de Velilla, la segunda para formar dos canales, y las restantes para el uso de tres norias. Bajo la direccion del mismo fué abierto un cáuce para regar con el Gállego una porcion de tierras del monte de Gurrea.

EXPLICACION Y PLAN DEL RECEPTÁCULO DE AGUAS, ó laguna artificial para suplir el riego de los rios Isuela y Flumen, en Huesca.—Por D. Francisco Antonio de Artiga, Olim de Artieda; año de 1694. —2185—

(*De la misma obra.*—Tomo IV, pág. 52.)

Hace mérito de este proyecto, realizado al fin, el doctor Jordan en su *Geografía moderna*, tomo II, pág. 140. El Sr. Latassa cita hasta 17 escritos del mismo autor, que en el año de 1692 desempeñaba una cátedra de matemáticas. Perteneciendo á la municipalidad de dicha ciudad de Huesca, contribuyó con sus luces y facultades á la realizacion de muy útiles proyectos, entre ellos al citado de la laguna artificial, llamada Pantano de Huesca, en la cordillera que divide la tierra llana de las montañas, distante unas cinco leguas de la capital, y construida con objeto de suplir los riegos á que no bastaba el caudal de los mencionados rios.

EXPOSICION Á LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA sobre el lino de Siberia, é interrogatorio de diez y ocho preguntas que han de enviarse á Rusia sobre su cultivo y producto, al tiempo de pedir una porcion de linaza para aclimatarlo y propagarlo en Valencia; 11 de Setiembre de 1782.—Por D. José Antonio Valcárcel. —2186—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

EXTRACTO DE UN LIBRO SOBRE LA MARGA, que escribió en aleman y publicó en Hannover el año de 1768, en 8.°, el erudito Juan Andrea.—Por D. Ignacio de Asso. —2187—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 107.)

Con el laconismo que no nos cansamos de lamentar, deseosos de que nuestras noticias sean más útiles de lo que puede serlo la sencilla mencion del título, el Sr. Latassa se concreta á

manifestar que dicho extracto obraba en poder de Asso.

EXTRACTO DEL TRATADO SOBRE EL CÁÑAMO, de Mr. Marcandier, y de otros varios autores extranjeros sobre el lino. —2188—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

F

FAROL VETERINARIO. — Por Gregorio Sanz Cortés, maestro albéitar del reino de Aragon. —2189—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo v, pág. 123.)

FOMENTO DE DIFERENTES RAMOS DE AGRICULTURA Y ARTES.—Por D. Antonio Jorge y Galvan, arzobispo de Granada, etc.: año de 1770. —2190—

(*De la obra anterior.*—Tomo v, pág. 436.)

Segun el Sr. Latassa, lacónico siempre en sus noticias bibliográficas hasta el punto de no poderse inferir en muchas ocasiones si fueron ó no impresos los escritos que menciona, el señor Jorge y Galvan, quien nació en Zaragoza el 27 de Abril de 1717: escribió mucho sobre asuntos morales y religiosos, y falleció el 2 de Setiembre de 1787.

FRAGMENTOS DE DOS OBRAS GRANDES DE TODAS LAS PARTES DE LA AGRICULTURA y cria de animales, compuestas al parecer por autor mahometano español, en lenguaje antiguo castellano, ó traducidas acaso del arábigo.—Copiadas de un tomo manuscrito en papel y letra del siglo XIV, que se guarda en la librería de la santa Iglesia de Toledo, primada de las Españas; cajon 22, núm. 16, en fólio, 109 hojas, las seis primeras en blanco.—Coleccion de copias de varios papeles escritos, escogidos por el padre Andrés Burriel. —2191—

(*Biblioteca Nacional de Madrid*, DD. 8.)

Queda literalmente trascrita la portada de este volúmen, que en su fólio 7 contiene una muestra de la letra del códice original, hecha como el resto, por D. Francisco Javier de Santiago Palomares. En el fólio 8 comienzan los fragmentos de una de las obras, y en el 33 la que se dice distinta, pero á nuestro juicio es continuacion de la misma. Así en la muestra de la antigua letra, como de la copia sacada por Palomares, se lee lo siguiente al principio del segundo fragmento: «El capitulo primero fabla de nombrar las aguas et sus naturas é sus obras, et de lo que pertenesce á toda natura de las planetas, et departese en quatro partidas, etc.» Este segundo fragmento, que nos parece más completo que el anterior, trata sucesivamente del conocimiento de las tierras, de la naturaleza y propiedades de los abonos, del modo de labrar, del plantío de los árboles y de la poda é ingertos.

FRAGMENTOS VETERINARIOS.—Por Gregorio Sanz Cortés, maestro albéitar del reino de Aragon: fechado en la Almunia de Doña Godina el año de 1763.—2192—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo v, pág. 123.)

H

HISTORIA DE LAS ABEJAS.—Por D. Ramon Cassajús, presbítero aragones: año de 1795. —2193—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 18.)

El autor empleó ocho años en escribir esta obra, segun carta que desde Madrid, fecha 14 de Diciembre de 1795, dirigió á Latassa: no llegó á imprimirse á causa de su muerte. Cuando Latassa escribia su *Biblioteca*, se hallaba el manuscrito en poder del sobrino y heredero del autor, D. Mamés Verges, beneficiado de la iglesia parroquial de San Felipe y Santiago de Zaragoza. Cassajús nació el 7 de Febrero de 1732 en Araques del Puerto; estudió filosofía y teología en Zaragoza, donde obtuvo un beneficio colativo en la Seo, y se trasladó á Madrid con motivo de pleitos del clero. Permaneció once años en la córte hasta que murió en 31 de Enero de 1796, siendo sepultado en la iglesia del colegio de los niños desamparados. Llevado de su aficion á la industria de las abejas, estableció colmenas en la huerta de Atocha, y fruto de sus constantes observaciones en este ramo, fué la obra que motiva el presente artículo.

HISTORIA Y ORDENANZAS DE LA REAL ACEQUIA DE MONCADA, mandada hacer en el año de 1757 por el cequiero y los síndicos de la misma.—Terminada en 16 de Julio de 1758, por Romualdo Antonio de Puzol.—En 4.°, 400 páginas. —2194—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*)

Este manuscrito es copia del original que existe en la bailía del Real patrimonio de Valencia. La sacó el año de 1832 D. Pascual Asensio, no tanto por su aficion á estas materias, cuanto por contribuir á ilustrar la traduccion que se hizo de la obra de Jaubert de Passá sobre los riegos de Valencia.

I

IDEA DE LOS RIEGOS DEL RIO NARES para la campiña de Alcalá y del rio Jarama para las cercanías de Madrid y llanos de San Fernando.—Proyecto presentado á S. M. en 6 de Setiembre de 1771.—Por el Sr. conde de Aranda. —2195—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 6 de los de Agricultura.)

Se hace extensa relacion de los estudios practicados por ingenieros y arquitectos para la conduccion de aguas de dicho rio con destino al riego, tomándolas en el distrito de Humanes, desde donde, hasta Paracuellos, último pueblo del curso de la nueva acequia, se hallan comprendidos los términos de 29 pueblos, calculándose el coste, y la extension regable. Hablando del proyecto de conducir aguas del Jarama á las alturas de la córte, dícese que por tradicion se le considera ventajoso, pero que los provechos nunca compensarian su coste. De mejor éxito se cree otro proyecto que consiste en una acequia, tomada del dicho Jarama para regar la vega del poniente, desde Pesadilla hasta San Fernando, pasando cerca de Rejas para beneficiar las tierras de varios pueblos. Dada cumplida idea del plan, se discurre sobre los frutos á que con el cultivo mejorado deberia aspirarse para mejorar tambien la subsistencia de la córte.

IDEA SENCILLA Y RÁPIDA DEL ESTADO DEL ARBOLADO en la Real casa de campo y medios de mejorarlo y aprovecharlo.—Presentada de Real órden por D. Francisco Sangüesa en 31 de Enero de 1834.—En fólio, 13 páginas. —2196—

(*Biblioteca particular* de D. Agustin Pascual (hijo).

Aunque en extremo conciso, prueba los conocimientos que en la materia distinguian al autor, y que muy justamente invoca su señor hijo en el opúsculo que hemos reseñado en el artículo 392, pág. 160.

ÍNDICE DE LAS PLANTAS EXÓTICAS

que han vegetado al aire libre de Valencia; dispuesto segun el sistema sexual de Linneo.—Por D. Francisco Gil, catedrático de Agricultura: año de 1819. —2197—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

INFORME Á LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA, extendido por D. José Antonio Valcarcel, sobre la repoblacion, aumento y conservacion de los montes de este reino, para evacuar el que se le habia pedido por el ministerio de Marina para la nueva ordenanza de montes; 26 de Abril de 1794. —2198—

(*Archivo de dicha Sociedad*, segun sus catálogos.)

INFORME DADO Á LA CLASE DE AGRICULTURA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE sobre la representacion de D. Luis Porse, dirigida al ministerio de Hacienda en 10 de Febrero de 1818, para introducir los camellos en España.—Por D. Antonio Sandalio de Arias. —Madrid, 29 de Agosto de 1820.—En 4.°, 22 páginas. 2199—

(*En poder de los herederos de dicho Arias.*)

En el archivo de la Sociedad debe existir otro ejemplar, pero éste es tal vez más apreciable porque le acompaña un interrogatorio que el Sr. Arias debió dirigir á várias personas para contestar con más acierto, y unos apuntes referentes á los instintos de los camellos, alimentos más adecuados, modo de dirigir la cubricion, y cuidados que necesitan las hembras.

El informe es favorable á la introduccion propuesta, y en su apoyo se enumeran las ventajas del camello sobre otros animales de empleo comun: son sóbrios, de larga vida, pues se calcula que prestan servicio durante 16 ó 20 años, caminan tanto como la mula, trasportan mucho más peso, seis hombres conducen una camellada de cuarenta cabezas, y rinden, en fin, grandes utilidades en lanas y pieles.

INFORME DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DEL REINO, fecho en Madrid á 21 de Agosto de 1848, acerca de las medidas sanitarias que conviene adoptar para precaver, y curar en su caso, la *epizoótia aftosa* de que fueron atacados los ganados dicho año en algunas provincias. —2200—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 12 de los de Agricultura.)

Señalando los caractéres de la enfermedad, se dice que consiste en la aparicion de una ó várias ampollas en el canal interdigital de los animales, la cual se abre muy pronto, dando lugar á la salida de un líquido seroso bastante fétido y espeso. En toda la parte inferior de las extremidades atacadas se presentan algunas grietas ó llagas, cuyas úlceras se hacen sinuosas y suelen formarse gusanos: la claudicacion es á veces tan intensa, que los animales no pueden tenerse en pié. Se hace observar que los animales jóvenes sienten ménos la enfermedad que los adultos y los viejos, los bueyes más que las vacas, y los cerdos ménos que los demas animales. Se cree que las causas suelen ser locales; la mala calidad de los pastos, ó la demasiada humedad de los terrenos. Sin decidirlo claramente, parece opinarse que no es enfermedad contagiosa.

INFORME DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA, extendido por D. José Antonio Valcárcel y elevado al Real y Supremo Consejo sobre la conservacion y uso de la planta de esparto en el reino de Valencia: Diciembre de 1783. —2201—

(*Archivo de dicha Sociedad*, segun sus catálogos.)

Nótese que bajo el número 2154 damos noticia de una Disertacion sobre materia semejante, escrita por el mismo señor Valcárcel.

INFORME DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE acerca de aumentar los riegos en la provincia de Madrid: año de 1821. —2202—

(*Archivo del ministerio de Fomento*, legajo núm. 2 de los de Agricultura.)

Fué evacuado dicho informe en virtud de Real órden con motivo de un proyecto que presentó al Gobierno D. Manuel Zubia: el vocal ponente de la comision parece que lo fué D. Francisco Herman de Vargas: le suscribe, como secretario de la Sociedad, D. Cárlos Gonzalez y tiene la fecha de 27 de Julio de 1821. El interes del proyecto desaparece ante el del informe, que es realmente una disertacion nutrida de noticias é ideas propias. Se divide en dos partes: la primera trata de los medios

que pueden adoptar los agricultores y el Gobierno para atender y aumentar los riegos de la provincia de Madrid; la segunda, de los obstáculos morales y políticos que pueden oponerse á la realizacion de tan útil designio, con indicacion de los medios que con probabilidades de éxito pudieran emplearse para vencerlos.

INFORME DEL PROFESOR DE AGRICULTURA D. José Echegaray, presentado al gefe político de la provincia de Murcia en contestacion á la Real órden de 1.° de Abril de 1842 sobre el estado del ramo de sedas en dicha provincia: 22 de Junio de 1842. —2203—

(*En el referido archivo.*—Legajo número 12 de los de Agricultura.)

El autor tenia mucho adelantado para producirse con acierto en la materia, pues sobre ella habia escrito y publicado el año anterior la apreciable Memoria que figura en el artículo 636, pág. 250. Cuando la elaboracion de la seda, dice en el exordio del manuscrito, reducida ántes á un arte empírico, ha llegado á una perfeccion tan admirable en otros países, es cuando en España, y sobre todo en Murcia, yace en un estado lastimoso tanto en cantidad como en calidad, por hallarse entregada á manos inexpertas. Despues divide su informe en tres partes: en la primera trata de la historia de dicha industria desde que hay noticia de ella hasta la época en que escribe; en la segunda habla de su gran importancia, y en la tercera de los obstáculos que se oponen á su desarrollo y perfeccionamiento en aquella provincia. Hace cinco siglos, dice, que la cosecha de la seda constituye su principal riqueza, y en comprobacion de ello cita las principales ordenanzas del ayuntamiento de Murcia sobre el particular, confirmadas por el emperador Cárlos V en Real cédula expedida en Valladolid el 27 de Marzo de 1542. Entre otras apreciables noticias que el informe contiene, nos parece digna de notarse la rectificacion que hace de un error que en su concepto padeció el historiador Cascales, suponiendo que se criaban en Murcia 350,000 moreras: con este número dice que no podian alimentarse las 40,000 onzas de simiente que calculaba de existencia.

INFORME DIRIGIDO AL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA por el presidente y oidores de la Real Chancillería de Valladolid sobre las reglas generales más conformes á la felicidad general, progresos de la Agricultura, proteccion de los vasallos pobres y aumento de la poblacion: 9 de Abril de 1801. —2204—

(*En el citado archivo.*—Legajo núm. 14 de los de Agricultura.)

Con dicho escrito se halla una copia autorizada del célebre informe sobre la ley agraria que con fecha 26 de Abril de 1794 extendió Jovellanos en nombre de la Sociedad Económica Matritense. El de que ahora tratamos le suscriben estos individuos: los señores Gonzalez Carrillo, Laforga, Ulloa y Olmedilla, Serrano y Cieza, Berruezo y Portillo, Velluti, Junco Ibañez de Leiva, Fita, Cambronero y Roa Alarcon. Aparece de él que el Consejo de Castilla pidió informes á los tribunales del reino á consecuencia de la Real cédula de 6 de Diciembre 1785.—La Chancillería de Valladolid se propuso demostrar la conveniencia de reformar la ley agraria, principalmente en la parte relativa al arrendamiento de las tierras y la utilidad de suprimir los privilegios de que gozaban los colonos en perjuicio de la propiedad. Para ello opinaba por la redaccion de una ley general reducida á diez reglas referentes á dichos arrendamientos, al desahucio y forma de juicio para las cuestiones litigiosas, recomendando de paso que el comercio interior de granos deje expedito el conducto de la vitalidad de las provincias que alimentan la córte, como medio positivo de fomentar, sin agravio de la propiedad, una clase de que depende la subsistencia de todas.

INFORME EVACUADO Á NOMBRE DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS, por D. Antonio Sandalio de Arias, sobre la solicitud de D. Francisco Villacorta, reducida á ofrecer veinte variedades de arroz de Filipinas con objeto de que se promueva su aclimatacion en las provincias que se dedican á este cultivo. —2205—

(*En el mismo archivo.*—Legajo núm. 11 de los de Agricultura.)

Encomia Arias el celo de Villacorta, pero hace presente que todas las variedades ofrecidas por éste, y muchas más que podrian enumerarse, pertenecen á una misma especie natural y que, por consecuencia, no tienen en el cultivo otras necesidades que las del tipo de que proceden. Antes de recomendar la propagacion y de exponer las reglas prácticas del cultivo, sienta el principio de que semejante

gramínea no necesita para germinar y desarrollarse completamente más que humedad constante, sea natural ó artificial, lamentándose de que los cosecheros no dejen los perniciosos encharcamientos y lagunas, empleando sólo el riego.

INFORME EXTENSO SOBRE LA REPOBLACION, AUMENTO Y CONSERVACION DE LOS MONTES del reino de Valencia: año de 1794. —2206—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

INFORME FACULTATIVO ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA ACEQUIA DE RIEGO en el pueblo del Pla de San Tirso, cerca de la Seo de Urgel, provincia de Lérida.—Por el ingeniero D. Angel Camon: año de 1846. —2207—

(*Archivo del ministerio de Fomento.* — Legajo número 6 de los de Agricultura.)

Está fechado en Barcelona, el 24 de Julio de dicho año, y en el preámbulo se hace cargo el autor de la actitud demostrada por los vecinos en contra del proyecto, y divide despues su informe en los puntos siguientes.—Utilidad de los riegos en general.—Conveniencia y ventajas que logrará el vecindario del Plá y Arfá con el establecimiento del riego.—Extension de los terrenos que podrán participar de estos beneficios.— Perjuicios ó daños que causarán y cuestion económica y pretensiones de los de Urgel, deduciendo de todo que las quejas son infundadas, los temores de perjuicio ilusorios y las ventajas muy considerables.

INFORME-MEMORIA SOBRE UN NUEVO METODO DE RASTRILLAR EL CAÑAMO DESGRAMADO. — Por el marqués de la Regalía y D. Domingo Morico: año de 1777. —2208—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

INFORME SOBRE EL CULTIVO DE MORERAS Y CRIA DE SEDA en la provincia de Murcia, presentado al Gobierno político de la misma, por la Sociedad Económica de Amigos del país de dicha ciudad; año de 1842. —2209—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 12 de los de Agricultura.)

Es copia autorizada por el gobernador, y tiene la fecha de 12 de Mayo de dicho año. Hablándose de la antigüedad de dicha industria en aquel reino, dícese que no alcanza á una época muy remota, supuesto no consta que se conociese cuando fué conquistado por D. Juan I de Aragon, ni se menciona en los repartimientos de tierras que hizo en 1272 D. Alonso X. Se deduce que debió de propagarse á aquella huerta desde la de Valencia, al reunirse las coronas de Castilla y Aragon. En 1551 se establecieron ordenanzas para la venta de la seda, y en 1631 se criaban ya 300,000 moreras; mas así como la produccion natural era y es aún rica, la fabricacion de la seda ha sido siempre imperfecta por regla general, y de aquí el exportarse mucha mas cosecha que la que se consume en la localidad. Algunos datos estadísticos en cuanto al número de moreras que se cultivaban en la época á que el escrito se refiere, la descripcion de especies y el método de plantarlas, completan este informe, que no es el único que por entónces se emitió, como lo prueba el que mencionamos con el núm. 2203.

INFORME SOBRE EL ESTADO Y UTILIDAD del establecimiento agrícola normal, dirigido por D. Victor Theubet en el cortijo de San Isidro de Aranjuez, elevado al Gobierno por D. Antonio Sandalio de Arias en 14 de Agosto de 1833. —2210—

(*En el citado archivo.*—Legajo núm. 11 de los de Agricultura.)

Poco satisfecho de la visita girada á dicho establecimiento, informó que estaba muy distante de corresponder al objeto que S. M. se propuso al crearle, y que para lograrlo necesitaba las diversas reformas que indica: ni los labradores encontraban ejemplos que aprender, ni las labores que se practicaban eran más perfectas que las que de ordinario se hacian. Lo que únicamente juzgó digno de elogio, fué una máquina con que Theubet practicaba á la sazon la trilla, dando el trigo limpio y separado de la paja. Propuso, por lo tanto, que se hicieran modelos de este aparato, y que dibujándolo en una Memoria descriptiva, se diese á conocer.

INFORME SOBRE EL PROYECTO FORMADO por D. José Domingo Diaz, para propagar en España el cultivo del cacao.—Por D. Antonio Sandalio de Arias: Madrid, 25 de Julio de 1829. —2211—

(*En el mismo archivo.*—Legajo núm. 1 de los de Agricultura.)

Para emitir opinion sobre el particular, se hace cargo de las de otros escritores, enumerando diversas plantas más delicadas y ménos interesantes que el cacao, cuya connaturalizacion se ha conseguido en la península, y de aquí pasa á emitir dictámen favorable al pensamiento en el sentido de que debe procurarse el cultivo en grande escala.

INFORME SOBRE LA ACLIMATACION Y PROPAGACION DE LA COCHINILLA.—Por D. Antonio Sandalio de Arias: Madrid, 25 de Junio de 1821. —2212—

(*En poder de los herederos del autor.*)

Es de muy corta extension, y le redactó el Sr. Arias como individuo de la Sociedad Económica Matritense. Carece de doctrina agronómica respecto al cultivo del nopal y cría de la cochinilla, pero se consigna un hecho recomendable dirigido á fomentar esta industria. Propónese que accediendo á los deseos manifestados por la Sociedad Económica de Cádiz, se libren á su favor 60,000 rs. por una vez, y 15,000 anuales, para acabar de consolidar y desarrollar tan importante ramo.

INFORME SOBRE LA CONNATURALIZACION Y CULTIVO DEL CACAO Y DEL AÑIL en Málaga, dirigido al Sr. ministro de Hacienda por D. Claudio Boutelou; año de 1830. —2213—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 1 de los de Agricultura.)

Está fechado en Málaga el 4 de Mayo de dicho año. El autor expone el resultado del reconocimiento hecho en los terrenos de los pueblos inmediatos á la costa por los lados de levante y de poniente de dicha capital en una extension de 25 leguas, indicando los sitios que juzga más á propósito para aclimatar y propagar las referidas plantas.

INFORME SOBRE LA LANGOSTA DE LA DEHESA DE GADEA, sita en el término de la villa de Almedina, partido de Infantes, en la provincia de la Mancha.—Por D. Antonio Sandalio de Arias: Madrid, 20 de Febrero de 1822.—En 4.°, 14 páginas. —2214—

(*En poder de los herederos del autor.*)

Instruido expediente sobre el particular á instancia de D. Vicente del Castillo, dueño de la citada dehesa, el Gobierno pidió informe á la Sociedad Económica Matritense, en cuyo nombre le extendió el Sr. Arias. De él se infiere que la llamada langosta no era sino el insecto denominado salton ó salta monte, felizmente ménos desastroso que aquella, á cuya equivocacion habia contribuido la ignorancia ó mala fe de unos cuantos que, á la sombra del pretexto, pretendian se les permitiese roturar la dehesa para beneficio propio. Amparando al propietario de buena fe, se le dan consejos en el informe para extinguir ó atenuar el mal de la plaga de los saltones.

INFORME SOBRE UN MONTE PÍO en Valladolid, para socorro de los labradores.—Por el canónigo D. José Blanch; año de 1778. —2215—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

INFORME Y OTROS DOCUMENTOS sobre los perjuicios de la siembra abusiva de los arroces en la provincia de Valencia.—Por el Excmo. Sr. duque de Crillon y de Mahon: 23 de Junio de 1787. —2216—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 4 de los de Agricultura.)

Es copia literal del informe librado al Consejo en la referida fecha, á la que acompañan diversas cartas que el Duque dirigió á S. M. y al conde de Floridablanca. Se aducen datos históricos, estadísticos é higiénicos, para patentizar que la siembra abusiva del arroz en el expresado reino, ha sido causa, desde muy antiguo, de la ruina de otros productos, de la despoblacion del país, y de la infestacion del clima.

INSINUACION DE ATRASOS Y AUMENTO DE AGRICULTURA en algunos lugares de este reino (el de Valencia).—Por Don José Roselló, cura de Alfarrasi: año de 1777. —2217—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

INSTRUCCION DE LA COMISION DE AGRICULTURA DE LA SOCIEDAD, sobre el modo y prácticas que deben observarse en el cultivo del arroz en huerta llamado de secano; para la Real Sociedad de Avila: año de 1834. —2218—

(*En el archivo anteriormente citado*, segun dichos antecedentes.)

INSTRUCCION DE UN VECINO DE CASTE-

LLON, remitida á D. Vicente Noguera, sobre el cultivo del cáñamo y la fábrica de lienzos en dicha villa. —2219—

(*Archivo de la citada Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

INSTRUCCION ELEMENTAL DE AGRICULTURA, ó Guía de los agricultores de Italia para hacer felices sus campos.—Escrita por Adan Fabroni, de la primera Academia de los georgófilos de Florencia, enriquecida con útiles notas puestas por D. Luis Antonio Gisbert, de la misma Academia.—Traducida al castellano con algunas aclaraciones, por D. Antonio Sandalio de Arias y Costa.—En 4.°, 400 páginas. —2220—

(*En poder de los herederos de dicho Arias.*)

Probablemente pertenece este voluminoso manuscrito á la época en que el traductor comenzó á familiarizarse con las obras agronómicas, para conquistar despues el buen nombre que alcanzó por su aplicacion y laboriosidad. Está escrito en diálogo: preceden unas nociones de Agricultura general, y sucesivamente se trata de la tierra y del agua, de los instrumentos agrícolas y de las labores, de los órganos de las plantas y de las materias que las alimentan, del cultivo del trigo y de sus caractéres y propiedades, de las legumbres y de las hortalizas, de los árboles y de los bosques, de las yerbas ó pastos y de los ganados.

INSTRUCCION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y GOBIERNO de una Academia de Agricultura práctica en el lugar de Pedreguer: año de 1791. —2221—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

INSTRUCCION PARA EL GOBIERNO de los dos modelos de molinos de descascarar arroz que remitió la Real Sociedad de Valencia á la de Manila, en las islas Filipinas, el año de 1828.—Por Francisco de Paula Alguer. —2222—

(*Biblioteca valenciana*, por J. P. Fuster.—Tomo II, pág. 514.)

INSTRUCCION PARA EXTRAER EL ÍNDIGO DE LAS HOJAS DEL PASTEL, traducida del frances por D. Antonio Vives: año de 1821. —2223—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

INSTRUCCION PRÁCTICA PARA EL CULTIVO DEL LINO, sacada de las Memorias de la Sociedad de Berna, y traducida del frances al castellano.—Por D. José Antonio Valcárcel: año de 1794. —2224—

(*En el mismo archivo.*)

INSTRUCCION REMITIDA DE VIZCAYA sobre las diferentes clases de manzanos, su cultivo, y fabricacion de la sidra: año de 1769. —2225—

(*En el mencionado archivo.*)

INSTRUCCION SOBRE EL MEDIO MÁS OPORTUNO de establecer las dehesas potriles y las yeguares. Madrid, 22 de Abril de 1847.—Por D. Francisco Laiglesia y Darrac.—En 4.°, 31 páginas. —2226—

(*En poder de los herederos del autor.*)

Es de notar que en todos los escritos del señor Laiglesia, referentes al ramo de la cría caballar, se destinan algunos párrafos á abogar por el establecimiento de dehesas. La aludida *Instruccion*, que no tenemos noticia de que se haya publicado, reconoce por fundamento un Real decreto de 25 de Marzo de dicho año, por el cual parece se mandó que en donde hubiera depósitos de caballos padres, ó en puntos inmediatos á ellos, se creasen dehesas comunales para la cría ó recría de potros; y nada, en efecto, más oportuno que las reglas que se indican para que en la organizacion de este importante servicio, nunca atendido con decision, presidiese el mayor acierto. En 70 artículos, agrupados en cinco capítulos, se explican las circunstancias que deben concurrir en las dehesas, así potriles como yeguares, de qué modo conviene aprovecharlas, qué clase de ganado puede compartir los pastos con el caballar, y cuáles plantas merecen prediléccion para el objeto.

INSTRUCCION TEÓRICO-PRÁCTICA para la conservacion, repoblacion, fomento, multiplicacion y aprovechamiento de los montes, arreglada á lo que se previene en el proyecto de ley formado por la Direccion del ramo, presentado al Excmo. Señor Secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la península.—Por Don Antonio Sandalio de Arias y Costa: Madrid, 1839.—En 4.°, 225 pág. —2227—

(*En poder de los herederos del autor.*)

Dichas páginas son cuartillas escritas por un lado, como en disposicion de darlas á la prensa. El original, ó copia de él, se halla en la Real Academia de ciencias exactas, físicas y naturales. Precede un discurso preliminar, y continúan seis capítulos que tratan de lo siguiente: de la extension que aproximadamente ocupan los montes de la península española; se aprecian en 23.362,250 fanegas de las de 400 estadales, entre montes, bosques, dehesas y sotos; de su clasificacion, segun las especies de árboles que en ellos se crian; de los medios que conviene emplear para su direccion y conservacion; division de los montes segun las diferentes edades de los árboles; de las cortas propiamente dichas; necesidad de repoblar y aumentar los montes por medio de siembras y plantíos, y modo de verificarlo.

El manuscrito, como puede inferirse, es de sumo interes, y más entónces que se carecia absolutamente de datos estadísticos forestales. Bajo la misma carpeta hay unos fragmentos, tambien interesantes, que tratan de la misma materia. Versan sobre las maderas finas del reino y se reseñan las propiedades del tejo, acacia, morera, moral, nogal, encina, castaño de Indias, aliso, copudo, lila, azufaifo, boj, amargoso, abedul, cerezo, naranjo, olivo, negrillo, almendro, acebo, roble albar, roble comun ó negro, tilo, saúco, plátano, laurel, albaricoque, mostajo y cipres.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS SOBRE COLMENAS.—Por D. Joaquin Perez, natural y vecino de Cabo la Fuente, comunidad de Calatayud. —2228—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 84.)

Vaga es la noticia, como todas las de su orígen, pero nada podemos añadir á lo que refiere el ilustrado bibliógrafo de Aragon. Dice que D. Joaquin Perez se dedicó con conocimiento al ramo de colmenas, y que tan útil fué su aplicacion, que casi redujo su ciencia á cálculo; que como poseia una capellanía laical, y por tanto era celibato, se dedicaba mucho tiempo á prácticas y observaciones en un colmenar propio, logrando copiosos frutos. Añade que el autor dió tan curioso manuscrito á D. Francisco Martinez, boticario de la villa de Epila, quien, siguiendo fielmente las instrucciones de Perez, consiguió tambien grandes ventajas. Segun Latassa, hace cumplidos elogios de este manuscrito el doctor D. Juan Antonio Hernandez Perez de Larrea en las *Noticias y advertencias sobre libros y escritores de Agricultura*, etc., hasta el punto de recomendar que se mande escribir al citado Perez sobre colmenería, atendida su sobresaliente habilidad para tal industria.

L

LEGÍAS DE CAL Y DE HOLLIN para preparar el trigo ántes de sembrarle y preservarle del tizon.—En 4.°, 8 páginas. —2229—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo I de papeles varios.)

Se rebate la opinion, algun tanto vulgarizada, de que el tizon, ó ustilago, sea un insecto; es, se dice, la acrimonia de las partículas oleosas que, cual si se aplicára fuego, quema el grano: desgraciadamente se considera contagioso. A la cal se atribuye la propiedad de destruir el ácido, pero su preparacion necesita hacerse con inteligencia para que produzca buen resultado, y esto y el modo de aplicarla es lo que se explica con alguna detencion. Para combatir el gorgojo se aconseja el singular remedio de poner cangrejos sobre el trigo.

LIBRO DE ACETRERÍA, compuesto por Mossen Juan Vallés, thesorero general y del Consejo de S. M. en el reino de Navarra y añadido al cavo el de montería, dirigido al serenísimo príncipe D. Cárlos, príncipe de las Españas y de las Sicilias, y de Flándes y de todas las Indias del mar Océano, etc., nuestro Señor.—Con privilegio, año de 1556.—En fólio, 228 hojas, una más de distinta letra, al parecer del siglo XVII, y otras 14 hojas de principios. —2230—

(*Biblioteca Nacional*, L 89.)

Hallamos en la misma Biblioteca otros varios códices de la misma obra, registrados independientemente, mas el antedicho nos parece el más completo. La *dedicacion* en que se

ensalzan las bellezas de la *acetrería* está fechada en Pamplona, á 1.° de Agosto de 1556: en el prólogo se hacen notar los grandes errores que corrian por algunos libros en cuanto á las reglas de cetrería, y se citan varios autores que se ocuparon de la materia, como Plinio, Juan de Sant Fagun, Pedro Lopez de Ayala, etc. El tratado se divide en seis partes: la primera versa sobre los azores y gavilanes, explicando cómo se han de criar, amansar, cebar y volar; la segunda se ocupa por el mismo órden de los halcones y alcotanes; la tercera de cómo ha de ser regida cualquier ave para que esté siempre sana y graciosa y de cómo se conocerá la dolencia á la que adoleciere y hacer la cura de sus enfermedades; la cuarta, de cómo se han de enjerir las plumas que se rompen, adrezar las que se maltratan, de otras cosas que han de saber los acetreros y de las que han de andar siempre proveidos; la quinta, de la caza de la montería, y la sexta, de los perros de acetrería y montería, de los tratamientos en sus dolencias y de los hurones.

Los demas códices ó copias á que aludimos al principio son los siguientes: L 105, en fólio, 292 hojas, algunas de ellas en blanco, letra del siglo XVII; está incompleta: L 91, 421 hojas; carece de principios; comienza por el capítulo I que versa sobre los primeros inventores de la caza, y por explicar el nombre de acetrería: L 92, de esmerada letra; carece de la *dedicacion;* hay una nota que dice: «del señor conde de Peñaranda.»

LIBRO DE ALVEITERÍA, compuesto por D. Juan Suarez de Peralta, en el qual se contienen muchos primores tocantes á la alveitería nunca vistos ni oydos ni escripto los autores ninguno moderno ni antiguo: especialmente lo que es curar á los cavallos y todas bestias de pata entera por pulso y orina, y donde se le hallará el pulso, y como se conocerá la orina, cuando demuestra por ella augmento de sangre y crecimiento de vmores, y las colores que demuestra en materias de Alveytería, no puestas en práctica ni en theoría, sacado por experiencia por Don Juan Suarez de Peralta.—*Laus Deo Amen.* En 4.°, 154 hojas sin numerar, inclusa una tabla que va al final. —2231—

(*Biblioteca Nacional.*—L. 191.)

En el lugar correspondiente hemos anotado un *Tratado de la caballería de la gineta y brida,* que del mismo autor se publicó en Sevilla el año de 1580.—Este otro libro consta de 69 capítulos: pudiera decirse que de 65, porque el resto es de distinta letra, y se refiere á simples recetas sobre el modo de evitar que se pelen la cola y crin de los caballos, al modo de curarles el arestin, etc. Por punto general, se trata de las enfermedades y sus remedios, de las diferencias de los cascos, de cuáles son los mejores, y del arte de herrar. En el capítulo primero, sin embargo, habla Suarez de Peralta de su aficion á los caballos, de sus estudios y experiencia en la materia, citando, entre otros autores, á Pedro Crecentino, á Absirto y Hierocles, al famoso capitan Xenofon y á Manuel Diaz; á éste le considera lusitano, lo cual advertimos de intento, porque es una version más sobre las muchas encontradas de que damos noticia acerca de la patria de Manuel Diaz (ó Diez) en el núm. 531, pág. 215.

LIBRO DE CAZA DE HALCONES, hecho por Alonso Velazquez de Tovar: siglo XV. —2232—

(*Biblioteca de la Academia de la Historia*, segun D. Miguel Lafuente Alcántara en sus *Investigaciones sobre la montería.*)

Muy sucintamente se dan reglas para domesticar y aleccionar las aves de cetrería: está unido al libro de la caza de las aves que con mayor extension y acierto escribió D. Pedro Lopez de Ayala, de cuyo autor nos ocuparémos en el artículo inmediato al siguiente.

LIBRO DE CETRERÍA.—Por D. Luis Zapata, señor de las villas y lugares de Cehel. —Al Ilmo. Sr. D. Diego de Córdova, en Madrid: siglo XVI.—En fólio 145 hojas, en 4.°, 314, y en 4.°, 365, segun los registros que se dirán. —2233—

(*Biblioteca Nacional de Madrid*, L 88, L 174 y T 296.)

Los tres códices son entre sí copias más ó ménos esmeradas y exactas: el señalado T 296, que tiene 365 hojas, nos parece en este concepto el más recomendable. El autor hace mérito de las diversas obras que escribió; al finalizar ésta en el espacio de cuarenta dias, renuncia á escribir otras: dice que el mundo no espere más obra suya, pues que se impone perpétuo silencio. Promete decir verdad, áun cuando á cazadores y á poetas les es anejo el mentir, y desarrolla su plan de preceptos y episodios de cetrería en 158 capítulos. En el fólio 332 comienza una tabla en que se explican

los nombres propios de las personas, de las tierras, de los pueblos, de los montes y de los rios que se mencionan en el libro: á excepcion de esta tabla y del prólogo, todo lo demas se halla escrito en verso *encadenado* (*).

LIBRO DE CETRERÍA.—Por D. Pedro Lopez de Ayala: siglo XV. —2234—

(*Biblioteca Real de París.*—Núm. 8,166, segun el catálogo razonado de los manuscritos españoles por D. Eugenio de Ochoa (**).

Figura en el aludido catálogo con el número 171, y dice de él el Sr. Ochoa que está regularmente conservado, que las iniciales y orlas son muy rasgueadas, sin iluminar, y la letra gótica, pero no muy bella. Añade que tan curioso manuscrito trata de todo lo relativo á la caza de altanería con halcones, azores, gavilanes, etc., que nunca se ha impreso y que es el mismo que menciona Hernan Perez de Guzman en su libro de las *Generaciones*. Es efectivamente extraño que no se haya impreso el libro de Ayala, tanto más cuanto que parece ha tenido muchos aficionados, á juzgar por la multitud de copias que conocemos, y de algunas de las cuales nos harémos cargo más adelante bajo el título de *Libro de la caza*, que es con el que generalmente se distinguen: esto en el supuesto, casi indudable, de que el manuscrito de la Biblioteca de París sea una reproduccion de los que en España poseemos.

LIBRO DE CETRERÍA que hizo Evangelista corriendo fortuna por el golfo de Leon. —A Dios misericordioso por no estar vcioso, y trata de las aves de rapiña, de los talles y plumas y propiedades de cada una, y de los gobiernos y curas para sus dolencias, como adelante oires.— En 4.°, siglo XVI. —2235—

(*En dicha Biblioteca Nacional.*—Q 224.)

Forma parte de un volúmen registrado en la Biblioteca Nacional con dicha letra y número, el cual consta de 284 hojas. Comprende diversas obras y comienza el libro de cetrería en el fólio 275, de modo que únicamente viene á tener 10 hojas.

El principio del volúmen dice así: «Novela que Diego de Cañizares de latyn en romance, declaró y trasladó de un libro llamado *Scala Cœli.*»

LIBRO DE LA CAZA. — Por el príncipe D. Juan Manuel, Infante de España: siglo XIV. — En fólio, 222 hojas, á dos columnas. —2236—

(*En la misma Biblioteca Nacional.*—S 34.)

Dicho códice no tiene portada ni está completo. Se halla escrito en caractéres góticos sobre vitela y comprende diferentes obras de dicho ilustrado príncipe, nieto de san Fernando. En ellas se figura un diálogo en que un caballero y su escudero discurren sobre diversos ramos del saber. La más conocida ó celebrada se titula *El conde Lucanor*.

El *Libro de caza* es lo último del volúmen. Segun el prólogo parece que deberia componerse de tres partes, pero sólo contiene la primera y poco de la segunda. Trátase en aquella de las diferentes especies de azores y halcones, dando algunas reglas para su educacion y acerca de la manera de cazar la gaulla y la garza. En la segunda se citan los lugares más á propósito para la cetrería, mencionándose los

---

(*) Cómo se ha de cazar, de qué manera
Un ave brava y fiera se halaga,
Y se hace que haga en las extrañas
Valentías y hazañas espantosas,
Sus curas y las cosas convinientes
A esta arte, que las gentes cetrería
La llaman, fantasía me ha tomado
De en verso encadenado heroico y alto
Decir. Bien que tan falto vea mi estilo,
Mas si con el rio Nilo... etc.

(**) Catálogo razonado de los manuscritos españoles existentes en la Biblioteca Real de Paris, seguido de un suplemento que contiene los de las otras tres Bibliotecas públicas (del Arsenal, de Santa Genoveva y la Mazarina).—Por Don Eugenio de Ochoa.—Paris, 1844.—Imprenta Real: en 4.°, 720 páginas.

Es rara en España la circulacion de este apreciable libro del erudito Sr. Ochoa, quizás por la dificultad de importar del extranjero obras impresas en español. Para formarle, empleó la asidua tarea de tres años: comprende la noticia de 366 códices, ó tomos manuscritos, entre ellos, muchas crónicas de reyes, fragmentos históricos y autógrafos muy estimables, que desgraciadamente han desaparecido, tal vez de una manera furtiva, de nuestras Bibliotecas. Hay, sin embargo, un medio fácil de conocer aproximadamente su mérito y sus noticias: D. Dionisio Fernandez Hidalgo, centinela incansable sobre cuanto puede interesar á la bibliografía española, tuvo la oportunidad de hacer un prolijo extracto del *Catálogo* en los tomos VI, VII y VIII de su *Boletin bibliográfico español*, correspondientes á los años de 1845, 46 y 47.—(Véase nota al artículo núm. 175, pág. 73.)

En realidad hallamos pocas noticias nuevas que trasmitir á nuestra bibliografía agronómica: del libro de la montería que el Sr. Ochoa señala con los números 166, 167 y 179 y figura en la Biblioteca Real de París con los números 7,815, 7,816 y 10,222, nos hemos hecho cargo en el artículo núm. 527, páginas 212 y 213: del libro de Menescalcia que cita con el número 169, y en la referida Biblioteca está registrado con el núm. 7,913, 2.°, hemos hecho mérito tambien en el artículo 531, pág. 215: más adelante reseñarémos un códice con el título de *Re rustica*, traduccion ó imitacion del Columela, y otro *Libro de Menescalcia* (ambos en catalan), que presumimos sea distinto del anteriormente indicado.

montes, dehesas, lagos y arroyos del obispado de Cartagena.

El infante D. Juan Manuel, si no se instruyó en estas materias con la obra que escribió ó mandó escribir D. Alonso el Sabio, es por lo ménos un admirador de su pericia en la caza y en la pesca, pues asegura «que mandó hacer tan excelentes libros que ningun otro podria enmendar ni añadir cosa alguna, ni áun hacer tanto ni tan bien como él.» Estas palabras confirman, á nuestro juicio, la opinion que dejamos sentada en el artículo 527, páginas 212 y 213, respecto á la prioridad del célebre *Libro de la montería*, publicado en 1582 sobre el *Libro de la caza*, del Príncipe.

LIBRO DE LA CAZA DE LAS AVES e de sus plumajes e de sus dolencias e melecinamientos. — Por Pedro Lopez de Ayala, canciller mayor de Castilla: siglo XV y siguientes. —2237—

(*En la referida Biblioteca Nacional.* — L 86, 149, 176, 188 y 197. — *Academia de la Historia.* — *Academia Real de París.*)

Por diversas partes nos encontramos códices de esta curiosa obra, sin que sepamos que haya sido impresa. Del que se halla en la Academia de la Historia da tambien noticias D. Miguel de la Fuente Alcántara en su relacion sobre libros de caza, y hace presente, que el Sr. Llaguno y Amírola, bajo cuyos auspicios se publicaron el siglo pasado curiosas obras de la antigüedad, tenía preparado un ejemplar, que existia en la biblioteca del difunto Sr. Luzuriaga, cuyos herederos vendieron aquel á un aficionado. El señor Ochoa, en su catálogo de manuscritos que publicó en Paris el año de 1844, dice que un códice de letra gótica regularmente conservado se encuentra en la Biblioteca Real francesa. Vamos á añadir aún alguna noticia más á las del señor Lafuente Alcántara, y tal vez á deshacer una equivocacion involuntaria que padece al atribuir un libro de cetrería á Jimeno Lopez.

De intento dejamos indicados los registros de los varios códices que existen en la Biblioteca Nacional, resumiéndoles en un artículo, porque su distinta numeracion y sus diversos títulos podrian inducir á error. *Libro de cetrería* se denomina el registrado L 176: *Libro de la caza* el de L 197, y así tambien el de la Academia de la Historia que menciona Lafuente Alcántara; *De cetrería* por Ximeno Lopez, el de L 149, y el que de igual autor cita Lafuente; *Libro de cetrería* el del catálogo de Ochoa, y *Tratado de cetrería*, los de L 86 y 188, pero todos son copias más ó ménos completas y esmeradas del siglo XV y posteriores.

En una de ellas (L 86) se dice que el ejemplar pertenece al doctor D. Blas Antonio Nasarre y Ferriz, prelado consistorial y prior de San Martin de Acoba, año de 1734, y por nota añade D. Gaspar Galcerán de Gurrea y Aragones que nada se sabe de quién fuera el autor de tal libro, sino que se escribió en Nápoles por mano de Ximen Lopez el año de 1446. Efectivamente á la pág. 73 se lee: «El presente libro fué acabado, Dios sea loado, en Nápoles, la víspera de Todos Santos por manos de Ximen Lopez, año de 1446»; nota que tambien trasladó el copiante del ejemplar L 149, que consta de 161 folios y lleva una portada en estos términos: «Libro en que se trata de las aves de rapiña, sus enfermedades y curacion.» Ximen Lopez, por lo tanto, no fué en nuestro concepto autor de libro alguno de cetrería, sino copiante del de Lopez Ayala.

En el ejemplar L 176, copia esmerada, pero interrumpida á la hoja 43, dice así la segunda portada: «Al muy honrado padre e señor Don Gonzalo de Nieva, por la gracia de Dios, obispo de la muy noble ciudad de Búrgos, *Pero Lopez de Ayala*, vuestro humilde pariente e servidor», y despues de la acostumbrada invocacion en que dice que sin Dios no se puede hacer cosa alguna, continúa: «E por ende llamando la su ayuda e gracia, comenzaré una pequeña obra para exercicio de los hombres por los tirar de ocio et pensamientos e puedan haver entre los sus enojos e cuydados algun placer e recreamiento sin pecado. La qual obra será un pequenio escripto en que departirá de la caza de las aves e de sus plumajes, et dolencias, et melezinamientos.» Lo mismo se lee en la copia L 188, que es en 4.° y consta de 154 hojas llevando letra del siglo XV, y en una nota que va al fin se dice: «Este libro es del noble señor D. Gonzalo Cabrero; quien se lo hurte en verano que se lo vuelva en invierno.»

Por último, en la copia L 197, tambien en 4.°, pero de 112 hojas, dividiéndose la obra en 47 capítulos, sin contar la multitud de recetas para curar las dolencias de las aves, dice así una segunda portada: «Esta es la carta ó libro que compuso Pero Lopez de Ayala, gran canciller de Castilla, estando preso en el castillo de Oviedos, en Portugal. Envióla á D. Gonzalo de Nieblas, obispo de la ciudad de Búrgos», y seguidamente cópiase la dedicatoria del autor á dicho obispo, advirtiéndose que ésta se añadió, tomándola de otro manuscrito en 18 de Febrero de 1734.

De lo expuesto deducimos que todos estos

códices, á pesar de sus diversos títulos y registros, corresponden á una misma obra.

Esto sin embargo, registramos en lugar oportuno el códice que se halla en la Biblioteca Real de París con el título de *Libro de cetrería*, por si fuera distinto de los muchos que dejamos indicados, y porque realmente el título nos parece más adecuado á la materia.

LIBRO DE LA GINETA y decendencia de los caballos Guzmanes que por otro nombre se llaman Valenzuelas.—Compuesto por D. Luis de Bañuelos y de la Cerda, vecino y natural de Córdoba: año de 1605.—En 4.°, 54 hojas. —2238—

(*En la misma Biblioteca Nacional.—J 156.*)

La portada tiene una orla; sigue un gran escudo de armas, y despues una carta dedicatoria fechada en Córdoba, á 12 de Agosto de 1605, dirigida á D. Fernando Carrillo Muñiz de Godoy, caballero de la órden de Santiago y de los consejos de justicia y cámara del Rey.

Divídese este curioso códice en 14 capítulos cuyos epígrafes vamos á trascribir: primero, de la raza y descendencia de los caballos Guzmanes ó Valenzuelas; refiérese, para probar su superioridad, que nunca son viejos, pues cuando cierran es cuando comienzan á ser caballos, haciendo un gran servicio hasta los 24: segundo, cómo se han de domar y doctrinar; segun el autor necesitan una educacion especial, bastando para la eleccion certificarse bien de que son Guzmanes y estén sanos, porque los pelos y demas circunstancias importan poco en esta casta: tercero, de lo que han de hacer los principiantes para ser muy buenos hombres de á caballo; aquí recomienda principalmente tres cosas: *aire, mano* y *dar de los piés*, deteniéndose mucho en la posicion del cuerpo y en que se repare bien en la igualdad y precision de los arreos, punto en que se detiene tanto que al fin del libro, insistiendo en lo mismo, cuenta de un jinete que se vió corrido de rubor cuando muy satisfecho de su caballo y del *aderezo* de terciopelo le hicieron notar que llevaba un estribo dorado y otro barnizado: cuarto, cómo se ha de correr con lanza y con caña; aquí advierte que nadie se arriesgue á figurar en público sin estar cierto de su destreza, porque del primer paso depende la mala ó buena fama de caballero: quinto, cómo se ha de usar el adarga para jugar á las cañas: sexto, cómo se han de tirar los bohordos ó cañas: séptimo, cómo se ha de esperar con lanza á los toros cara á cara: octavo, cómo se ha de tocar con el garrochon: noveno, cómo se ha de dar cuchillada á los toros: décimo, de la manera que ha de andar á los toros con la varilla ó caña: úndecimo, de la manera que en Córdoba se hacen fiestas de plaza: duodécimo, de la manera que se hacen fiestas en Córdoba sin libreas, con capas y gorras: décimotercio, que trata de algunos advertimientos para casos que suceden: décimocuarto, de la manera que se han de alimentar los caballos y sustentar los cascos.

No es el prólogo de este libro lo que ménos curiosidad ofrece. Laméntase el autor de que en Andalucía, donde tan en su punto y ejercitada estaba la jineta, siendo modelo y dechado de escuela, y adonde acudian á aprender las demas provincias de España, hubiese caido tan en desuso y en tanto abandono. Enumerando las causas á que puede atribuirse, cita la moda de los coches, inventada para comodidad de las damas que ántes se vanagloriaban de tener por amante al más gallardo en la gineta ó al que mejor suerte hiciese en los toros, amortiguando con su desden y su interesada codicia (*) el entusiasmo por aquellos espectáculos que tanto contribuian al estímulo de los caballeros.

LIBRO DE LAS ETHIMOLOGÍAS DE SAN ISIDORO.—Códice en castellano, traduccion anónima de el latin; letra del siglo XV: 224 folios. —2239—

(*Biblioteca del Escorial*, J 6, 3, ó J 6, 13, segun Don José Rodriguez en su *Biblioteca española*.—Tomo II, pág. 286 (**).)

Este es el códice á que hemos aludido en la página 338 al reseñar las obras de san Isidoro por la circunstancia de tratar en ellas de las

---

(*) «Acuérdome de un amigo mio (dice el autor), muy grande hombre de á caballo. Servia á una dama muy hermosa y de gente muy honrada y rica. Serviala con fiestas y carreras en su calle y llevándole muchos toros con cuerdas en que hacia muchas suertes muy buenas en su servicio. Tenía un caballo excelentísimo para aquel propósito; trataron de comprársele y dábanle por él quatrocientos escudos; él no le quiso vender respecto de su dama y hacer en su servicio mill suertes en los toros. La dama lo supo y envióle á decir que si por servilla hacia todas aquellas suertes en los toros aventurando su caballo, que era tan bueno, que más le serviria con que lo vendiese y le imbiase aquellos quatrocientos escudos que le daban por él; que con este servicio y medio, allanaria más fácilmente las dificultades que habia para verse con ella que no quebrando cañas en cuernos de toros.»

(**) *Biblioteca española*.—Tomo II, que contiene la noticia de los escritores gentiles españoles, y la de los cristianos hasta fines del siglo XIII de la Iglesia.—Su autor D. Joseph Rodriguez de Castro.—Madrid, 1786: Imprenta Real.—En fólio, á dos columnas, VI-748 páginas.

El primero se imprimió en 1781: comprende 668 páginas, sin los indices, y en él se da noticia de los escritores rabinos españoles desde la época conocida de su literatura.

cosas rústicas, enumerando los geopónicos más ilustres anteriores á su tiempo y describiendo el orígen y el empleo de los instrumentos rurales. Le compuso á instancias de san Bráulio, obispo de Zaragoza, cuyo ilustre prelado escribió una excelente introduccion en que refiere el mérito, la virtud y santidad de su digno amigo san Isidoro, y dice, entre otras cosas, segun la traduccion del códice: «Et áun comenzó el muy grand libro de las *Ethimologias*, e departióle él mesmo en títulos e non en libros, el qual, porque le fizo por mio rruego, departílo yo en quince libros, la qual obra, convenible de todo, agora y siempre será muy grande.»

Hay quien cree que este códice estando más completo que las ediciones publicadas, es probable que sea copia de otro más antiguo formado con los cuadernos que san Isidoro envió á San Bráulio.

LIBRO DE LOS HALCONES.—Letra del siglo XVIII.—En fólio, 110 hoj. —2240—

(*Biblioteca Nacional.*—L 117.)

Libro de los halcones dice en la portada: *Libro curioso de cetrería* se lee en el lomo y *Libro anónimo de halcones y otras aves, incompleto,* se registra en los índices de dicha Biblioteca. No tiene efectivamente principio ni fin: ninguna página del capítulo I; sólo una del II; en la segunda comienza el III, tratando de los azores y de qué tierras y partes son mejores, terminando con un fragmento del capítulo XV que se denomina *de la ave que resista la vianda.* Casi no dudamos que son fragmentos de los libros de caza y cetrería que ha poco hemos registrado.

LIBRO DE MENESCALCIA, en catalan.—En 4.°, 49 hojas; siglo XV. —2241—

(*Biblioteca Real de París*, núm. 7913, 3.°, segun el Catálogo razonado de los *Manuscritos españoles*, por Ochoa.)

El Sr. Ochoa le señala en su catálogo con el núm. 169, y dice que está forrado en pergamino, escrito en letra gótica, muy difícil de leer, reduciéndose á un tratado de las enfermedades de los caballos y medios de curarlos. Añade que es traduccion de la parte que trata de albeitería del libro que mandó escribir el rey D. Alonso. Suponemos que aluda al de que tratamos en el art. 531, pág. 215.

LIBRO DE MENESCALCIA, et de albeitería, et física de las bestias, compuesto por Juan Alvarez Salamiellas.—En fólio, 71 hojas; siglo XV. —2242—

(*Biblioteca Real de París*, núm. 7813, segun dicho catálogo.)

Figura en la citada obra con el núm. 161: el Sr. Ochoa dice de él que está en pergamino, con gran lujo de viñetas iluminadas y doradas y letra gótica, que no se menciona por D. Nicolas Antonio ni por D. Vicente Ximeno, y que nunca se ha impreso. El autor, Salamiellas (ó Salamillas tal vez), cuenta que ha corrido muchas tierras y que su libro es el resultado de su propia experiencia y de la ajena.

LIBRO DE MONTERÍA, compuesto por Don Pedro de Pedraza Gastan, que trata de cómo se ha de seguir el monte con el arcabuz y sabueso.—Dirigido á la Magestad del rey D. Felipe IV. —2243—

(*Biblioteca del Excmo. Sr. D. Luis Mayans*, segun D. Miguel Lafuente Alcántara, en sus *Investigaciones sobre la montería.*)

Tiene el libro de Pedraza Gastan alguna semejanza con el de Alonso Martinez de Espinar, que dejamos mencionado en el art. 65, pág. 31.

LIBRO QUE JUAN DE SANT FAGUN, cazador de nuestro señor el rey D. Juan el segundo de Castilla, ordenó, de las aves que cazan; glosado por el muy ilustre señor D. Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque: siglo XV.—En fólio, 230 hojas. —2244—

(*Biblioteca Nacional de Madrid*, L 86.)

Carece de portada y se encabeza así: «Este es el libro Johan de Sant Fagun, cazador de nuestro señor el rey, que ordenó de las aves que cazan, el cual libro partió en tres tratados, y en cada tratado el número de sus capítulos.»

Debió componerse á principios del siglo XV, para difundir los conocimientos de cetrería y los medicamentos aplicables en las dolencias de los azores y de los gavilanes. Al final de varios capítulos se insertan las glosas de D. Beltran de la Cueva, que se reducen á comentar y ampliar los preceptos de Sant Fagun con lances y experiencias propias.

El primero de los tratados consta de 22 capítulos referentes á los plumajes de las aves, modo de inferir su complexion por los plumajes mismos, y manera de domesticarlas para la caza. El segundo comprende 45 capítulos, que versan sobre las dolencias y medicamentos internos, y el tercero de 53 capítulos, sobre las enfermedades exteriores.

LIBRO QUE TRATA del modo que se ha de tener en curar halcones, azores y gavilanes.—En 4.° —2245—

(*En dicha Biblioteca Nacional*, C 141.)

Está comprendido en un volúmen de 238 hojas, muchas de las cuales aparecen cortadas, titulándose de esta manera: *Libro de trece curiosos y diversos tratados, recopilado en el anno* 1614; faltan los cuatro primeros tratados. El de cetrería versa sobre la «manera que se ha de engerir cualquiera pluma de la ala ó cola, de várias enfermedades y diversas recetas para su curacion.» Añádese por nota que es de D. Alfonso Tostado, y por este nombre se registra tambien en los índices de la Biblioteca, cual si fuera el autor, mas no le consideramos así.

M

MALALTIAS DELS CAVALLS e per guarirlos de totas malaltias que es devenen: traducido al catalan por órden de Federico, hijo de Fernando, rey de Castilla y Leon. —2246—

(*Bibliotheca Hispana nova*, por N. Antonio.—*Memorias para ayudar á formar un Diccionario de los escritores catalanes*, por Torres Amat.)

El Sr. Torres Amat dice en su cita bibliográfica de la pág. 706: «Este manuscrito existia en poder de un sobrino de D. Nicolas Antonio, quien lo vió y habla de él en el tomo II.» En efecto, le menciona en la pág. 336 con el título de *Llibre que parla de las malaltias*, etc., manifestando que se leia la siguiente nota: «E feus Hipocrás lo bon fisich per pregaries e per manament del Rey, qui en aquella saho molt poderos. E lo premier capitol parla del quil feu trasladar del latí en romanez D. Fadrich, fil del molt poderos D. Fernando, rey de Castella e de Leo.» Con esta cita de D. Nicolas Antonio está más conforme otra que se encuentra en la pág. 705 de la obra del Sr. Torres Amat, por la semejanza del título, *Llibre que parla de las malaltias dels cavals, e per guarirlos de totas malaltias quels es devenen.*

MANERA FÁCIL Y SEGURA de medir tierras, segun la arroba que se determine.—Por D. Juan Perez Jaca; año de 1661. —2247—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo III, pág. 329.)

Segun manifiesta Latassa en su referida obra, existia en su Biblioteca particular en el tomo XV de *Memorias de Aragon*: dudamos si en la cita hay algun error involuntario, por lo que nos parece que difieren el concepto de peso y de medida. Respecto de Perez Jaca, dice que era un agrimensor de particular inteligencia, y en cuanto al manuscrito, que tiene planes y figuras de terrenos.

MEDIO QUE SERIA ÚTIL para el restablecimiento general de los labradores, y que los granos valiesen á moderados precios.—En fólio. —2248—

(*Biblioteca Nacional*, D. d, núm. 25 de papeles varios de la coleccion del padre Burriel.)

Se halla en la pág. 160 del citado volúmen. El medio que se propone es la agremiacion de labradores para establecer por ellos mismos pósitos de granos con que atender á sus necesidades, y que cuando los establecimientos se hallen en prosperidad, un padre de familia pueda atender á redimir la suerte de soldado de un hijo ó disfrutar otros beneficios que se expresan, segun los pares de labranza que tenga y sus derechos sobre el pósito de socorros mútuos.

MEDIOS PARA EXTINGUIR LA ORUGA PERJUDICIAL Á LAS VIÑAS.—Por Don Serapio Sinues, doctor en medicina, catedrático de Agricultura por la Real Sociedad Económica Aragonesa: año de 1798. —2249—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 75.)

Tambien se hace mérito de este escrito en el *Compendio de actas* de dicha Real Sociedad, correspondiente al año de 1798. El doctor Latassa, que se ocupa de otros diversos escritos del mismo Sinues, dice que nació en Zaragoza y que tomó la borla de doctor en la universidad de su patria el 20 de Setiembre de 1795.

MEDIOS SENCILLOS para lograr el partido

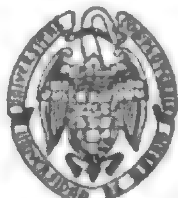

más ventajoso de las tierras, dividiendo las que se pueden cultivar en doce cuadros ó porciones, de manera que todas ellas, en todos los años, produzcan mucho más sin ser necesarios tantos gastos para su cultivo, y sin que ninguna de ellas quede inculta ó en barbecho.—Por Mr. Deplanazu; traducido al español.—En 4.°, 27 páginas y una lámina. —2250—

(Biblioteca agronómica del jardin Botánico.)

Forma parte de un tomo de papeles varios que carece de numeracion. La lámina ó cuadro iluminado representa por medio de colores las alternativas de cosechas que se recomiendan, destinando tres cuartas partes de la área á prados altos, y el resto á diferentes cultivos.

MEMORIA ANÓNIMA sobre el libre uso de la pesca en el mar de Valencia: año de 1782. —2251—

(Archivo de la Sociedad Económica de Valencia, **segun sus catálogos.)**

MEMORIA CURIOSA sobre el cultivo de los olivos en el Ampurdan, y extenso informe sobre este escrito, presentado á la Real Sociedad Económica en 5 de Marzo de 1783.—Por D. José Antonio Valcárcel. —2252—

(En el archivo citado, segun los mismos antecedentes.)

MEMORIA DE LA JUNTA PROVINCIAL DE JAEN, encargada de promover la concurrencia á la Exposicion general de Agricultura de Madrid sobre los ganados y frutos que envia á la misma: Jaen, Setiembre de 1857.—En fólio, 18 páginas. —2253—

(Archivo del ministerio de Fomento.)

El interes de este y otros manuscritos de que nos harémos cargo, relativos al citado concurso, no es solamente del momento; le ofrecerán siempre bajo el concepto siquiera de reseñar el estado del cultivo, de la ganadería y de las industrias rurales. La primera parte, que se denomina Memoria, versa sobre los trabajos que la Junta practicó, y se reconoce la provechosa trascendencia de estos concursos generales, nuevos en España. La segunda parte es una reseña analítica de los expresados ramos; se da suma importancia á la cría caballar, y se indican las yeguadas más notables: de los trigos se dice que en general son buenos, pero que serian superiores si se conociesen y ejercitasen las buenas prácticas: cuatro años llevaban los viñedos de sufrir el terrible oidium, y por eso los vinos enviados no correspondian á lo que generalmente son; los aceites se consideraron superiores, pero tambien se lamenta la imperfeccion de los procedimientos.

MEMORIA DE LO QUE HA SIDO Y PUEDE SER el cultivo de las moreras en la ciudad de Écija, provincia de Sevilla.—Presentada á la Sociedad Económica de Amigos del País, en 7 de Mayo de 1842, por D. Juan Perez Pardo y D. Mariano Fernandez de Bobadilla. —2254—

(En el referido archivo del ministerio de Fomento. **—Legajo núm. 12 de los de Agricultura.)**

Se manifiesta que á principios del siglo XVIII se hallaban este cultivo é industria en un grado muy floreciente, mas sin datos fijos para determinar la época en que allí se trasplantó la morera, toman los autores por punto de partida el año de 1702, porque para inferir su importancia se sabe que solo el diezmo fué arrendado dicho año en 18,376 rs., y el siguiente en 29,103. Por esto creen que lo ménos ascendia á 100,000 el número de las moreras, á 25 ó 30,000 las libras de seda, y á 2 ½ millones su valor. Despues de expresar las causas á que racionalmente puede atribuirse la decadencia, proponen como medios de acrecentar la prosperidad, que se estimule el cultivo y plantacion con premios; que se forme por acciones un establecimiento de cría, y que se construya un canal de riego, cuyas aguas se repartan en propiedad entre 1,500 ó 2,000 aranzadas de tierra.

MEMORIA DEL VINO LLAMADO DE ITÁLICA, elaborado con el zumo de la naranja china. Presentada á la Exposicion general de Agricultura de 1857, por Don José María de Cisneros, vecino de Sevilla. —2255—

(En el mismo archivo.)

Supone el Sr. Cisneros que los vinos de dicha clase hasta entónces ensayados en Inglaterra, Francia y España, no eran más que composiciones alcohólicas, aspirándose únicamente á que se percibiera el olor y el sabor de la naranja. Presume que el que presentó de su fábrica no tiene tales circunstancias, como lo prueba el estar sometido á una fermentacion tan perfecta como el mosto de la uva, pues de no separar el mucílago del zumo, sobrevendria la fermentacion pútrida. Explica las operacio-

nes de la primera y segunda fermentacion, las mezclas, el trasiego y los envases que requiere, asegurando que á los ocho meses de fabricado con tales reglas, cualquier inteligente atribuye al vino una antigüedad de ocho ó diez años. Y no solamente dice que es agradable al paladar, sino muy provechoso al estómago. Calcula que un millar de naranjas, cuyo coste puede apreciarse en aquel país en veinte reales, produce cinco arrobas de vino, y que con el aceite esencial, el vinagre y el aguardiente extraidos del hollejo, pueden cubrirse los gastos. Añade que el plantío que tiene hecho de naranjos contribuye al sostenimiento de las colmenas que ha establecido en la misma finca.

MEMORIA DESCRIPTIVA del monte de Urbasa, en la provincia de Navarra, partido judicial de Estella.—Por D. José Diaz Laviada, ingeniero de montes: año de 1857. —En fólio, 42 hojas. —2256—

(*En el citado archivo.*)

Corresponde tambien á los documentos presentados á la Exposicion general de Agricultura de dicho año, y contiene interesantes apreciaciones descriptivas, estadísticas é históricas. Respecto de la longitud media del monte, se dice que atravesando de norte á sur es de siete y medio kilómetros, ó sean 27,000 piés castellanos, y de este á oeste quince kilómetros ó 54,000 piés, que en junto forman 11,994 hectáreas y 86 áreas, ó 18,626 fanegas, 256 estadales, y 492 piés superficiales. Descritos los límites, la forma del terreno, el suelo, las aguas, la clase de vegetacion (predominan el espino, el endrino, el brezo, el enebro, el fresno y el álamo), y su estado legal ó de propiedad, se hace mérito de un acuerdo tomado en las córtes de Olite el año de 1688: el Rey cedió el aprovechamiento del monte á aquellos pueblos, en recompensa de los 30,000 ducados con que contribuyeron para la fortificacion de Pamplona. Sigue hablándose de la produccion principal y secundaria, y por último, se propone un sistema de ordenacion.

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PANIZO, su multiplicidad, su poco costo, su brevedad en criarse y su larga duracion. La da á luz D. Francisco de Paula Moreno, escribano de S. M., vecino, labrador y propietario en la ciudad de Almagro: 1857, en fólio, 23 páginas. —2257—

(*En el mismo archivo.*)

Es, como los precedentes, otro de los documentos presentados á la antedicha Exposicion general. El expositor cree que el panizo es la planta más productiva, supuesto que en un período de noventa dias pasa por sus siete estados de yerba, caña, capullo, mazorca, pelusa, granacion y curacion, y su menor rendimiento es de 150 á 200 fanegas por cada una de éstas, por regla general 300, y á veces sube hasta 400. Por tales razones, por la gran aplicacion que tiene en los usos domésticos, por las insignificantes labores que exige, por la nutricion que proporciona á las caballerías y aves de todas clases, y por el largo tiempo, en fin, que se conserva sin deterioro, no comprende cómo en las demas provincias donde hay abundantes riegos, que es lo que principalmente requiere, no se estima su cultivo tanto como sucede en Almagro.

MEMORIA ECONÓMICO-POLÍTICA que matemáticamente demuestra las causas de la decadencia de nuestra Agricultura, medios seguros de repararla y de darle un asombroso impulso.—Dirigida á S. M. por conducto del secretario de Estado D. Pedro Ceballos, y escrita por D. José Alejandro Fernandez Blanco, juez director de la Acequia Real de Alcira y de la del proyecto de su continuacion en el reino de Valencia: 27 de Mayo de 1815. —2258—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo v de papeles varios.)

El original de estos interesantes trabajos se halla en el archivo del ministerio de Fomento, legajo núm. 1 de los de Agricultura. Se reconoce por base de la prosperidad de la industria, del comercio y de las artes, la proteccion y perfeccionamiento del cultivo: se hacen notar las pesadas cargas que en aquel tiempo agobiaban á los labradores para proponer su extincion y otros medios de fomentar la Agricultura, extendiéndose particularmente en la importancia del cultivo del arroz y de los riegos, como intereses peculiares del reino de Valencia. El Gobierno hizo bastante aprecio de las indicaciones del Sr. Fernandez Blanco. A ellas atribuimos en gran parte el Real decreto de 19 de Mayo de 1816 sobre proteccion á los riegos y á la roturacion de terrenos incultos, de que hacemos mérito en el art. 170, pág. 71.

MEMORIA EXTENSA del cultivo del algodon, con lo concerniente á la fabricacion

de las indianas.—Por D. Juan Vallés, comendador de Castellet, en Aragon, y de la órden de Malta: año de 1769.—2259—

(Archivo de la Sociedad Económica de Valencia, segun sus catálogos.)

MEMORIA Ó DISCURSO ECONÓMICO-POLÍTICO dirigido al Rey nuestro señor, sobre algunas causas especiales de la decadencia de la Agricultura y diminucion de la poblacion de España, medios para el aumento de ambas, y perjuicios de las corridas de toros.—Por D. José Antonio Valcárcel: 21 de Agosto de 1770. —2260—

(En el archivo que la precedente, segun los mismos datos.)

MEMORIA PREMIADA sobre la siembra y plantío del arroz en el reino de Valencia. —Por D. Antonio Vives: año de 1824. —2261—

(En el mencionado archivo, segun los mismos datos.)

MEMORIA PRESENTADA á la Real Sociedad Económica de Madrid, sobre el problema publicado en la *Gaceta* de 31 de Octubre de 1783, tocante á lo perjudicial ó ventajoso que seria á una nacion, que por la naturaleza de su suelo debe ser agricultora, el haber llegado á fijar perpétua é inajenablemente la propiedad de todas sus tierras en un corto número de personas, y convertido por este medio á los colonos, parte en jornaleros, parte en enfiteutas, gravados de un excesivo cánon. —Por D. Andres Navarro. —2262—

(Archivo del ministerio de Fomento.—Legajo número 9 de los de Agricultura.)

El autor afecta filosofía, pero no parece que le es peculiar emitir sus ideas con la claridad, órden y precision que la sencillez del asunto requiere, y así es que resulta un escrito oscuro y difuso, sin que la doctrina se comprenda bien, ni se preste á un provechoso extracto.

MEMORIA PRESENTADA á la Sociedad Económica Matritense por D. Antonio Mora, vecino de Miguelturra, en la provincia de Ciudad Real, sobre el orígen y modo de aclimatarse la cebada tremesina, y su aplicacion: Miguelturra, 26 de Agosto de 1857.—En 4.°, 7 páginas. —2263—

(En el referido archivo del ministerio de Fomento.)

Se halla entre los documentos de la exposicion celebrada en Madrid en dicho año. Hablando primeramente del orígen de la cebada ramosa, dice el autor que fué traida de la Arabia á principios del siglo XVII, que es cuando se aclimató en las fértiles vegas de la ciudad de Carmona (Andalucía), que durante muchos años no se conoció allí otra cebada, y que producia cien fanegas por una. Despues se extendió á Extremadura y la Mancha, mas á mediados del siglo XVIII se extinguió por completo en la península, hasta que á principios del presente reapareció, por haberla traido de Túnez unos labradores manchegos. Manifiesta ademas que se la llama tremesina, porque se siembra en Marzo y se recoge la cosecha en Junio; que se da en toda clase de terrenos, pero que son preferibles los veguizos, frescales y riberas; que requiere labor superficial, y que para evitar que degenere en cebada comun, conviene preparar el terreno con palomina cada diez años. La considera más nutritiva, y su harina á propósito para mezclarse con la de trigo.

MEMORIA QUE ACERCA DEL CULTIVO y producciones de los partidos de Vinaroz y Albocacer, en la provincia de Castellon, presenta D. José María Valterra á la Exposicion general de Agricultura de 1857. —En fólio, 12 páginas. —2264—

(En el mismo archivo que la anterior.)

La reseña descriptiva se refiere primero al pueblo de Calig y despues al de Benasal, que es donde se hallan las propiedades rurales del Sr. Valterra. Aquel está situado en un territorio templado y seco, apénas se hacen sentir las lluvias cuando más necesarias son; los trigos y las legumbres terminan su vida ántes de tiempo, y por lo tanto, las exiguas cosechas ofrecen escasa utilidad. La tierra se prepara con tres rejas, se siembra á chorrillo, dos surcos llenos y uno vacío; por lo regular se da una escarda, y tres los cultivadores que más se esmeran. El agua es sumamente escasa hasta para beber; lo que más produce es la viña, el algarrobo y el olivo: el algarrobo puede considerarse como el prado artificial, que allí es punto ménos que imposible. Benasal, que pertenece á Albocacer, es de temperatura fria en invierno y fresca en verano: la clase de cultivo es todavía ménos variada, y las principales cosechas, trigo de inferior calidad, patatas sabrosas y maíz. Las prácticas rurales están en lamentable atraso: abógase por el esta-

blecimiento de una buena guardia rural, tan bien organizada como la civil, y se dan algunas noticias sobre el coste ordinario de los jornales.

MEMORIA QUE PRESENTA D. Juan Guinart, fabricante de tapones de corcho, á la Esposision general de Agricultura de 1857, sobre el arbolado del alcornoque y grandes producciones que da. —2265—

(*En el mismo archivo.*)

A este documento acompañó Guinart, como expositor, una notable coleccion de corchos, así por su calidad como por la perfeccion de su trabajo, y el escrito, aunque redactado al parecer con precipitacion, prueba su inteligencia y práctica en la materia. Se precia de haber sido el primero en fomentar esta industria en Andalucía: ántes dice que sólo se aplicaba el corcho para hacer vasos de colmenas, que difícilmente compensaban los gastos; ahora produce diez millones de reales, y ascenderia á treinta si en Andalucía y Extremadura se fomentase con perseverancia é inteligencia. Opina que el alcornoque se da bien en todos los climas y terrenos, que vive de cinco á seis siglos, que á los seis años de nacido principia á dar bellotas, y que á los doce ya se puede extraer el corcho. Habla tambien de las infinitas aplicaciones de éste.

MEMORIA SOBRE ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES, presentada á la Exposicion de productos agrícolas de la provincia de Leon del dia 1.° de Setiembre de 1857, por D. Bonifacio de Viedma y Lozano, caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, profesor veterinario de primera clase, catedrático y director de la escuela de Veterinaria de Leon, profesor mayor que fué de la Subdelegacion de Remonta, etc.—En 4.°, 72 páginas. —2266—

(*En dicho archivo del ministerio de Fomento.*)

Se halla entre los documentos pertenecientes á la Exposicion agrícola celebrada en Madrid dicho mes y año, á no ser que la haya reclamado el autor como se proponia hacerlo. La exposicion de Leon fué preparatoria de la de la córte: por el Jurado de aquella se premió el trabajo del Sr. Viedma con una medalla, y esta honrosa circunstancia le hizo digno naturalmente de que se presentára al concurso general. Expone la definicion y propiedades de los abonos y el modo de influir en la fecundidad de las tierras, dividiéndoles en tres clases: animales, vegetales y minerales: entre los primeros comprende la carne, la sangre, las sustancias grasas, las plumas, las cerdas, las lanas, los estiércoles, los granos, etc.; entre los segundos las plantas adventicias y sembradas, la paja, la turba y el orujo; entre los minerales la cal, la creta, la marga, el yeso, las sales, las cenizas, el hollin, la arena y la arcilla. Despues se ocupa de los abonos compuestos.

MEMORIA SOBRE ALGUNOS ESTORBOS de nuestra Agricultura.—En 4.°, 61 páginas. —2267—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo I de papeles varios.)

Al examinar este y otros escritos ó apuntes semejantes, anónimos, y así coleccionados, instintivamente los atribuimos á D. Antonio Sandalio de Arias, reconociendo su laboriosidad y su costumbre de reunir materiales para emprender tareas agronómicas de mayor empeño. No presenta gran novedad, por más que contenga generalidades siempre ciertas y estimables. Dice que la Agricultura es la manufactura del alimento humano, y que los mayores obstáculos con que lucha para progresar son: la falta de capitales; el que los propietarios, y esto es una verdad cada dia más latente, no residan en sus fincas ó que las tengan muy diseminadas; el que no se organice bien la enseñanza agraria; que los instrumentos del campo sean imperfectos; que no haya poblacion verdaderamente laboriosa; que no se extiendan los riegos; que se exijan contribuciones crecidas y que se paguen diezmos.

MEMORIA SOBRE CRÍA DE CABALLOS.—Por D. Antonio Vives: año de 1829. —2268—

(*Biblioteca valenciana*, por J. P. Fuster.—Tomo II, pág. 513.)

En el art. 453, pág. 184, dejamos anotado un opúsculo que sobre el fomento del cultivo de la Albufera, escrito por el referido Vives, se publicó el año de 1821.—Respecto de la indicada Memoria manuscrita, no nos suministra más noticias la obra del Sr. Fuster.

MEMORIA SOBRE EL ANÁLISIS del cacahuete y su aceite.—Por D. Juan Sanchez Cisneros: año de 1802. —2269—

(*En el archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE EL AZAFRAN, segun se planta y cultiva en el obispado de Cuenca; leida en la Academia de Agricultura de la Coruña el 5 de Mayo de 1765. —2270—

(*En el mismo archivo que la precedente.*)

El laconismo de los aludidos catálogos, y la circunstancia de no haber podido examinar los originales del archivo de la Sociedad Económica valenciana, nos imposibilita de ser más extensos en las noticias que de este orígen venimos consignando. Sospechamos, sin embargo, que la Memoria sobre el cultivo del azafran sea de D. Pedro Burriel, por la referencia que hacemos en el artículo especial de Sociedades Económicas, al reseñar en la pág. 395 los trabajos de la Academia de Agricultura del reino de Galicia, ó sea de la Coruña.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DE ARROCES.—Por el doctor D. José Bernardo Badía: año de 1827. —2271—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DE LA CAÑA DULCE, y extraccion del azúcar en Oliva; escrita de puño propio y remitida al Sr. Valcárcel por D. Gregorio Mayans y Siscar, en Febrero de 1766. —2272—

(*En el mismo archivo que la anterior.*)

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DE LA MORERA y la cría del gusano de seda en España.—Por D. Juan Bechade: Montpellier, 20 de Julio de 1842. —2273—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 12 de los de Agricultura.)

Todavía juzga que dicho ramo de industria constituia en aquella época uno de los principales ramos de riqueza de las provincias de Valencia y Murcia, y que ofrecia algun interes en la de Granada; mas recordando su antigua importancia durante la dominacion de los árabes, y áun lo que momentáneamente se restableció en tiempo de Fernando VI y Carlos III, atribuye la principal causa de su decadencia ó ruina á lo mismo que ántes hemos dicho con motivo de un escrito de D. José de Echegaray, á la poca aptitud de los que se ocupan de este ramo. Comparando la utilidad de la cosecha del algodon con la de la seda, da la preferencia á esta última, y refiere el apogeo á que ha llegado en Francia desde que en 1820 consagraron á ella una atencion preferente. Persuadido de que áun es posible recuperar en parte el tiempo perdido, porque España posee todos los elementos necesarios, propone los medios que, á su juicio, pudieran conducir á tan laudables fines.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DE LOS OLIVOS, aumento y mejora del aceite.—Por D. Pedro Plá, presbítero de Argullente: año de 1796. —2274—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DE LOS OLIVOS, optando al premio ofrecido por la Real Sociedad Económica de Jaen, en la *Gaceta de Madrid* de 1.º de Junio de 1787.—Por D. José Antonio Valcárcel. —2275—

(*En el archivo antes citado*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DE LOS TERRENOS eriales del reino de Valencia, presentada á la Sociedad Económica con el lema *Quid stirili posuit*, etc.: año de 1803. —2276—

(*En el archivo que la precedente*, segun iguales datos.)

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DEL AZAFRAN BASTARDO, conocido comunmente por alazor: año de 1822. —2277—

(*En el archivo que la anterior.*)

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DEL CÁÑAMO, segun la práctica mejor de algunos países de España, y particularmente de Valencia.—Por D. José Antonio Valcárcel: año de 1795. —2278—

(*En el expresado archivo de la Sociedad Económica de Valencia.*)

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DEL LINO, con la descripcion de diferentes instrumentos empleados en sus labores, presentada á la Real Sociedad Económica de Valencia en 21 de Febrero de 1781.—Por D. José Antonio Valcárcel. —2279—

(*En el mismo archivo que la anterior.*)

Del mismo Sr. Valcárcel dejamos reseñada una *Instruccion para el cultivo del lino con las preparaciones para su hilanza*, en el artículo número 480, pág. 193.

MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DEL TABACO.—Escrita en frances por Mr. de Sarrasin, y traducida al castellano por Doña María Josefa de la Piedra.—Dedicada al Sr. D. Mariano Lagasca, presidente del Museo de Ciencias naturales.—En 4.°, 118 páginas. —2280—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*)

La dedicatoria se reduce á esta carta lacónica y sin fecha, pero debió escribirse por los años de 1821.—«A la ilustracion, fina amistad y gran reconocimiento que debo á V. dedico la imperfecta traduccion de esta Memoria. El sabio halla en lo más pequeño alguna utilidad, que es lo que desea su amiga.»

Divídese la obrita en 15 capítulos, que versan sucesivamente sobre el orígen del tabaco, ventajas y dificultades que presenta su cultivo en Francia; diversas especies que se pueden cultivar ventajosamente en dicho país (virginia, carolina, tabaco hembra, de verina, de Asia y del Brasil); influencia del clima y terreno; labores en general; principales utensilios; capas, semillero, etc.; plantel y plantas madres; trabajos previos para la plantacion; cultivo; cosecha; labores en la sequería, y gastos y productos de un plantío de tabaco.

Hay una nota suelta, en que se refieren los ensayos hechos en 1820 y 21 en Sanlúcar de Barrameda, por D. Juan Antonio Martinez Eguilaz, esposo tal vez de la traductora. Cultivó el tabaco en media aranzada de tierra y en la primera corta de Julio cogió 62 libras, en la segunda de Agosto otras 62, en la de Setiembre 37, y en la de Noviembre 132: total, 293 libras.

MEMORIA SOBRE EL DESAGÜE DE LOS PANTANOS de la villa de Almenara, presentada á la Sociedad Económica de Valencia con el lema *Un gran bien de un gran mal*, etc.: año de 1814. —2281—

(*Archivo de dicha Sociedad*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE CONSULADOS DE AGRICULTURA, presentada á S. M. con fecha 15 de Febrero de 1826.—Por D. José Vasco, retirado de la milicia y administrador del Real Patrimonio en el reino de Granada. —2282—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 9, tercero de *Sociedades Económicas.*—*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid*, tomo IV de papeles varios.)

Extraña el autor que siendo la Agricultura el orígen de la riqueza, poblacion y engrandecimiento de las naciones, no tenga una representacion autorizada por las leyes que instruya, fomente y conduzca por reglas no aventuradas sus preciosas operaciones, que sea como un raudal de luces que se difunda por todos los ángulos de la monarquía. Luégo que se descubrió el Nuevo Mundo, dice, se reconoció la importancia de propagar el comercio con aquellas regiones, y al efecto se creó muy acertadamente en 1503 la corporacion que se denominó *Consulado de Comercio*. A imitacion de esto juzga que deberian crearse tambien consulados de Agricultura, sin atribuciones de tribunal, los cuales deberian componerse de cinco personas de cierta jerarquía, con dos secretarios retribuidos, eligiendo aquellos cargos los labradores mismos, para que entendiesen en todo lo concerniente al cultivo, á los montes, á los plantíos, á los riegos, á la ganadería, etc. Sigue un proyecto de reglamento, que consta de 23 artículos: la Sociedad Económica de Madrid evacuó un informe favorable al pensamiento. En parte puede considerarse realizado por la creacion de las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio.

MEMORIA SOBRE EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA EN EL REINO, dirigida al superintendente general de la Real Hacienda, fechada en Vitoria el mes de Marzo, año de 1828, por D. Ramon de Zubia. —2283—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 1 de los de Agricultura.)

Este trabajo mereció honrosas calificaciones por parte del Gobierno, que fueron comunicadas oficialmente al autor en 19 de Junio de dicho año 1828.—Trátase de demostrar en él que la Agricultura es la fuente de las verdaderas riquezas, supuesto que da lo necesario y lo superfluo, y que nuestra península es quizás la más privilegiada para obtener de la feracidad de su suelo los más exquisitos y abundantes frutos, de todo lo cual deduce el autor que por interes y por necesidad debe el Gobierno promover y sostener el espíritu nacional agricultor. Al ocuparse de estas demostraciones reseña el estado en que se encontraba en aquella época la poblacion, la Agricultura, la industria y el comercio de Europa.

MEMORIA SOBRE EL INFLUJO DE LA MATERIA ELÉCTRICA EN LOS GUSA-

NOS DE SEDA, presentada á la Sociedad Económica de Valencia con el lema *Eripuit cœlo fulmen*: año de 1826. —2284—

(*Archivo de dicha Sociedad*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE EL LIBRE USO DE LA PESCA Y MEDIOS DE FOMENTARLA, presentada á la Sociedad Económica de Valencia con el lema *Comun es el mar á todos*: año de 1802. —2285—

(*Archivo de dicha Sociedad*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE EL PROGRAMA PROPUESTO POR LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE SEVILLA acerca de la pita de Andalucía, en Noviembre de 1796.—Presentada á la misma Real Sociedad en Mayo de 1797, y premiada por ella en 10 de Enero de 1798.—Su autor D. Rafael Mariano de Leon y Galvez.—Madrid, 1797; en 4.°, 63 páginas. —2286—

(*Biblioteca particular* de D. José Martin de Leon, antiguo profesor y decano de la facultad de farmacia.)

El original se halla en el archivo de la Sociedad Económica de Sevilla; lo que posee el Sr. Martin de Leon, sobrino del autor, es una copia auténtica. Se publicó ademas un extenso extracto en el núm. 364 del *Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, correspondiente al jueves 22 de Diciembre de 1803, tomo XIV, pág. 392, y en prueba del interes que ofrece se reprodujo el año de 1849 en el *Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de Valencia*, tomo V, pág. 439.

El aludido programa se insertó en la *Gaceta de Madrid* del 16 de Diciembre de 1796: consistia en ofrecer una medalla de oro de dos onzas al que mejor probase (suponiendo á la pita de Andalucía la cualidad de hilable) por qué medios se podria proporcionar para el uso de tejidos más ó ménos finos, ó siquiera para cables y cordajes ú otros servicios de la Real Armada, con mayor utilidad de la que resulta del empleo del lino y del cáñamo.

El autor comienza por ensalzar los encantos y bienes que la Agricultura produce, é infiere que sin ella no se podria vivir, supuesto que no bastarian los frutos naturales de la tierra para el sustento de los hombres, ni se reducirian á un corto recinto los vegetales dispersos que concurren á nuestro bienestar. En un segundo párrafo ó capítulo describe muy circunstanciadamente la planta, refiriendo entre otras cosas que habita en la Nueva España y en el reino del Perú, habiéndose connaturalizado en la península, principalmente en las provincias meridionales; que florece en Agosto, vive muchos años, y que los indios, habitadores del país donde se cria naturalmente, hacen de ella tantos usos que cuasi no necesitan de otra cosa para acudir á las necesidades de la vida: forman cercados impenetrables en sus distritos; los tallos les sirven de vigas; las hojas de tejas; con las fibras hacen tejidos y zapatos; de las raíces sogas muy fuertes, de las púas, clavos, aguijones, alfileres, agujas y armas para los combates; de las hojas tiernas extraen un licor; los trozos más gruesos los asan y comen; el zumo de estas mismas hojas es un remedio eficaz para las heridas, etc., etc.

Viniendo despues al objeto principal del certámen y de la Memoria, describe el modo de extraer la fibra y los diversos medios de prepararla segun el destino á que los tejidos hayan de aplicarse, deduciendo que así el cultivo de la planta como su aplicacion á la industria deben fomentarse por la gran utilidad que producen.

MEMORIA SOBRE LA CARIES Ó TIZON DEL TRIGO.—En 4.°, 15 páginas. —2287—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo IV de papeles varios.)

Tiene el carácter de una disertacion sobre la importancia de la Agricultura y causas de su decadencia, atribuyendo esta á los frecuentes y largos períodos en que el labrador tiene que dejar el arado para empuñar la espada, pero concretándose despues á la materia que sirve de epígrafe, ó sea á la enfermedad del tizon que se califica de hidra vegetal, se describen sus caractéres y se recomienda el método propuesto por Mr. Prevoit.

MEMORIA SOBRE LA CAUSA Y EL REMEDIO DEL PIOJO DE LOS OLIVOS, presentada á la Sociedad Económica de Valencia con la divisa *La Gran Céres, Pluton*, etc.: año de 1815. —2288—

(*Archivo de dicha Sociedad*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CULTIVO DE MORERAS Y CRIA DE LA SEDA en la provincia de Sevilla, por la Sociedad Económica de dicha ciudad: 10 de Junio de 1842. —2289—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Núm. 12 de los de Agricultura.)

La suscriben D. Jacinto Medina, como director, y D. José Arenas, como secretario. Trata del orígen de la seda y de sus vicisitudes en general, de la importancia que llegó á adquirir en aquella provincia, de su decaimiento, y de su estado ménos lamentable en la época del escrito. La opinion comun, se dice, designa el imperio de la China como originario de la morera y del gusano de la seda; de allí pasaron á las Indias Orientales, y llevados despues á Constantinopla, á mediados del siglo VI, fueron difundiéndose sucesivamente por toda Europa. En España debieron introducir los árabes este ramo de industria, pero con tanta lentitud se desarrolló que hasta la conquista de las Américas no tomó incremento notable, llegando en esta época á tal grado, que sólo en el recinto de la ciudad de Sevilla se contaban 16,000 telares, en cuya situacion continuó hasta el siglo XVI. El repentino decaimiento ocurrido entónces se atribuye á várias causas: al Reglamento de Aduanas que en 1516 decretó el emperador Cárlos V, al celo y laboriosidad de los extranjeros que ha formado contraste con nuestra pereza, á las trabas fiscales, á las perturbaciones interiores, á las alteraciones del valor de la moneda, á la expulsion de los moriscos, á que la mayor riqueza se halla depositada en manos muertas, y á los errores, en fin, que mataron en flor nuestro comercio. A la fecha del escrito se fija en cinco mil el número de personas que se ocupaban en las diez fábricas que existian en Sevilla.

MEMORIA SOBRE LA LECHERÍA DE LA CASA DE CAMPO DE LA ISLA, en Búrgos, propia de D. Eduardo Augusto de Besson; presentada á la exposicion general de Agricultura del año 1857. —2290—

(*En el citado archivo del ministerio de Fomento.*)

No tiene más objeto que explicar el régimen que se observa en el establecimiento fundado el año de 1855, y describir sus dependencias, representadas en unos planos que se acompañan. Sirvieron de base catorce vacas de raza montañesa y vizcaína, y siete de raza Durham. La leche que se produce se expende por suscricion mensual ó anual. Los alimentos consisten en salvado, harina, paja, yeros, heno seco y pastos frescos. Los chotos se separan de las madres en cuanto nacen: sólo se reunen á ellas los momentos necesarios para la alimentacion. Hay una queseria en comunicacion con el establo para recibir oportunamente la leche destinada á la fabricacion: en medio se ve un surtidor de agua, en cuyo fondo hay una llave que facilita la limpieza y pulcritud que tanto se recomienda para estas operaciones.

MEMORIA SOBRE LA LIBERTAD DE LA PESCA y fomento de la marinería.—Por D. Juan José Caamaño: año de 1807. —2291—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE LA NECESIDAD QUE HAY EN EL REINO DE VALENCIA de introducir la cría de caballos, bueyes, mulas y jumentos.—Por D. Vicente Franco: año de 1801. —2292—

(*En el archivo que la precedente*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE LA PALOMILLA DE LOS OLIVOS Y SU EXTINCION.—Por D. Antonio de Aguilera y Aguilera: año de 1808. —2293—

(*En el archivo que la anterior*, segun sus catálogos.)

En el tomo I de papeles varios de la Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid existe un manuscrito, que si no es copia exacta del anteriormente citado, es por lo ménos un extracto extenso. Lleva el epígrafe de «Noticias comunicadas por D. A. A. y Aguilera» acerca del modo de extinguir dicho insecto.

El autor se dirige á D. R. R., quien parece que movido por los conocimientos que á aquel distinguian le invitó á que escribiese sobre el particular. Procura determinar bien lo que es la palomilla para que no se la confunda con otros insectos semejantes, advirtiendo que no roe la aceituna ni pone aceitosas las hojas de los árboles como vulgarmente se cree, sino que ataca á los tallos tiernos.

MEMORIA SOBRE LA UTILIDAD Y NECESIDAD DEL CULTIVO Y PERFECCION DEL CÁÑAMO, y de las fábricas de lienzo en Valencia; por el P. Benito de San Pedro, presentada á la Sociedad Económica de Valencia. —2294—

(*Archivo de la referida Sociedad*, segun sus catálogos.)

Del mismo padre Benito de San Pedro (de las Escuelas pías), se mencionan en dichos catálogos otras dos Memorias presentadas á la Sociedad; una sobre las ventajas que pueden

sacarse de la Albufera, y otra sobre los medios de fomentar la Agricultura en el reino de Valencia.

MEMORIA SOBRE LA VERDADERA GRANDEZA DE LA AGRICULTURA; qué causas influyeron entre los antiguos al brillante estado en que se miró; cuáles fueron las de su decadencia, y qué medios podrian actualmente emplearse para volverla á su antiguo esplendor.—Compuesta por D. Francisco de Paula Berga, doctor en derecho, abogado del colegio de esta córte: año de 1830; 39 hojas. —2295—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Madrid*, señalada en su catálogo con el núm. 39.)

Por conjetura la atribuimos la citada fecha: es una ligera reseña histórica de las vicisitudes de la Agricultura entre los asirios, persas, egipcios, romanos, griegos, etc., hasta los tiempos modernos. Dice alguna cosa respecto de las clases de cultivos que en su concepto conviene atender preferentemente, las ocupaciones á que deben dedicarse las aldeanas, como el cultivo de las flores y cría de gusanos de seda y lo mucho que puede esperar la nacion en estos ramos del celo y de la inteligencia de los cuerpos patrióticos.

MEMORIA SOBRE LAS PRODUCCIONES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA Y MODIFICACION DE SUS TRILLOS; presentada á la exposicion general de Agricultura de 1857, por D. Luis Beltran Manzano.—Villar de Ciervos, 1857.—En 4.°, 24 pág. —2296—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*)

Expresándose con verdadero entusiasmo en pro de la Agricultura en general, y en particular de la de su provincia, pone al frente del escrito las siguientes palabras: «España tiene señalado su puesto á la cabeza de todas las naciones que fundan su prosperidad en el cultivo de la tierra. La provincia de Salamanca, esencialmente agrícola, ¿no prestará en productos del cultivo de la tierra el progresivo adelanto que por sí sola ponga á la España á la cabeza de todas las naciones, como en otro tiempo la puso por el cultivo de las letras?»

Preocupado con estas patrióticas ideas y constituyéndose en desinteresado protector del concurso general entónces promovido, intenta estimular á los cultivadores para que desechando el temor pueril de que por consecuencia del mismo iban á aumentarse los impuestos concurriesen al certámen para patentizar riquezas ignoradas de aquel privilegiado suelo, y por si así no sucediera, pidió que en el sitio más visible se escribiera: *Quod natura nunc dat, Salmantia non prestat* (*).

Despues de estas y otras consideraciones, pasa á tratar de su principal objeto, que es proponer várias modificaciones á los trillos de Alvarez Guerra y de Herrarte. Para explicarlas mejor acompañó modelos; pero tanto éstos, como el escrito mismo se resienten tal vez de alguna precipitacion, pues el Sr. Beltran Manzano, que con todo ello da una muestra evidente de su laboriosidad y competencia, revela estudios y disposicion para cosas más perfectas.

MEMORIA SOBRE LOS ANTIGUOS INGENIOS DE AZÚCAR del reino de Valencia.—Por D. Marcos Antonio de Orellana: año de 1801. —2297—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE LOS MEDIOS DE MEJORAR LA CRIA DE CABALLOS en el reino de Valencia.—Por el P. Joaquin Esteve de San Miguel, de las Escuelas pías; premiada por la Sociedad: año de 1799. —2298—

(*Archivo de dicha Sociedad*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE LOS PERJUICIOS que se siguen al estado, y al principado de Astúrias en particular, de que los plantios de árboles se ejecuten del modo que se practica.—Fué leida en junta general que celebró la Sociedad patriótica de Astúrias el dia de San Cárlos de 1787, por D. Alonso Arango y Sierra: año de 1790. —2299—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legago número 29 de los de montes.)

Seguramente que el original ó copia existirá

(*) El número y clase de productos que figuraron en la exposicion de 1857, superó seguramente á las esperanzas que pudieron concebirse, atendido el escaso tiempo trascurrido desde la convocatoria á la celebracion, pero efectivamente que si algun contrario elemento tuvo para la concurrencia de cultivadores y ganaderos, fué la pueril idea que se apoderó de muchos figurándose que tenia por principal objeto conocer la riqueza de cada uno para que esto sirviera de base á los impuestos.

en dicha Sociedad, pero puede consultarse un traslado literal en dicho legajo del archivo del ministerio de Fomento, cuya carpeta dice «Montes, plantíos y marina: Generalidad, 1787 á 1790.»

MEMORIA SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA LIEBANA, presentada por la Sociedad Económica de aquel país á la Exposicion general de Agricultura.—Potes, 3 de Setiembre de 1857.—En folio, 7 páginas. —2300—

(*En el citado archivo del ministerio de Fomento.*)

La suscriben el director D. Matías de La Madrid y Manrique y D. Anselmo Martin. En corto espacio, pero con claridad suma, se hace una ligera descripcion de la Liébana y de sus principales productos, indicando de paso sus mayores necesidades para utilidad propia y beneficio de la nacion en general. Indicada la importancia del roble, encina, nogal y tilo de los montes, discúlpase el que los naturales los destruyan sin duelo para conseguir un prado que alimente una vaca, ó un terreno que produzca patatas, por lo mismo que están habituados á ver tanto árbol sin aplicacion lucrativa. Se aboga por la amortizacion concreta á los montes maderables, con tal que la mano muerta sea el Estado y no los pueblos, pero por lo que más se clama es por caminos que saquen al país de la Liébana, del triste y vergonzoso aislamiento en que vive. Hablando de otros cultivos é industrias, se dice que la vid no carece de importancia, pero que ha sufrido mucho por el oidium, observándose que ha atacado más á las parras ó vides puestas en alto, y á las que se hallan en terrenos flojos y situaciones bajas. Se fabrican manteca y queso, pero muy imperfectamente, y se hace algun comercio con la carne salada y curada al humo.

MEMORIA SOBRE OLIVOS Y ACEITE, presentada bajo el anónimo á la Sociedad Económica de Valencia, con el lema *Mirata estóleas:* año de 1802. —2301—

(*Archivo de dicha Sociedad*, segun sus catálogos.)

MEMORIA SOBRE QUE NO SON LOS INSECTOS los que causan el mal de los olivares del reino de Valencia, presentada á la Sociedad Económica, con el lema *Beatus faciens*, etc.: año de 1819. —2302—

(*En el archivo que la anterior*, segun iguales datos.)

MEMORIA SOBRE UN NUEVO APARATO PARA DESTILAR LOS AGUARDIENTES y conseguir que se presenten en el mercado sin el gusto empireumático que regularmente contraen en los alambiques comunes.—Por D. Francisco de Paula Alguer; acompaña una lámina grande que representa el aparato: año de 1829. —2303—

(*Biblioteca Valenciana*, por J. P. Fuster.—Tomo II, pág. 514.)

MEMORIA SOBRE VARIOS PRODUCTOS DE AGRICULTURA, presentados á la Exposicion general de 1857.—Por D. José Diaz Agero; escrita por el mismo en Madrid, á 15 de Setiembre de dicho año.—En 4.°, 11 páginas. —2304—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*)

El autor y expositor, Sr. Agero, revela por este escrito, y el orígen y la clase de productos á que el mismo se refiere, que reune los tres elementos que se necesitan para influir en los adelantos del cultivo; fortuna, inteligencia é inclinacion decidida. Da cuenta del lastimoso estado en que pasó á sus manos un viñedo denominado de *Calzones*, propiedad que fué del convento de dominicos de Plasencia, y las muestras de sus vinos responden de las mejoras á sus esfuerzos debidas y á la cooperacion que se complace en reconocer del párroco D. Antonio Rosado. Luégo se ocupa de otras muestras de aguardiente procedente de Cáceres, donde por la circunstancia de haber mucho monte bajo, poblado de tomillo y romero, cree que sería de gran provecho la industria colmenera; ese agradecido ramo, del cual dice el adagio: *La colmena, año bueno con malo, deja un duro en la mano.* En sus fincas de Malladas se propone colocar, segun anuncia, de cinco á seis mil colmenas: bien merece su decision que el adagio no fracase. Tambien explota, en fincas propias, el producto de los alcornoques, en cuya industria emplea inteligentes operarios catalanes, comprendiendo que no se improvisan los nuevos procedimientos en un país, miéntras el ejemplo de las buenas prácticas no los propaga.

MEMORIA Y OTROS DOCUMENTOS sobre el añil de Guatemala, cultivado en el jardin Botánico de la Habana, y las experiencias que en el mismo se han hecho para fabricarlo por el método de la India.—En 4.°, 60 páginas. —2305—

(En poder de los herederos de D. Antonio Sandalio de Arias.)

Hallamos reunidos tres manuscritos que tratan del añil: el más extenso, que tiene 31 páginas, está tomado del núm. 17, correspondiente á Noviembre de 1828, de los *Anales* que D. Ramon de la Sagra publicó en la Habana, y que hemos reseñado en el núm. 45, pág. 25. Se deduce que el añil vegeta perfectamente en Cuba, y que el método de la simple infusion que se propone reune considerables ventajas sobre todos los demas conocidos. En el segundo se trata de la clase de tierra que más conviene para el cultivo, del tiempo y modo de extraer la materia colorante, de secarla y de empaquetarla. El tercero es la minuta de un informe que el citado Sr. Arias, teniendo á la vista dichos antecedentes, debió presentar á la junta de proteccion del Real Museo de Ciencias.

MEMORIAL AJUSTADO del expediente que pendia en el Consejo Real por los años de 1783, sobre arreglar una ordenanza general para la conservacion y aumento de todos los montes del reino, su gobierno y direccion. —2306—

(Archivo del ministerio de Fomento.—Legajo número 5 de los de montes.)

Es una copia simple, pero se infiere por su contexto que debió ser redactado en 1783, pues que por auto del Consejo de 26 de Marzo de dicho año se mandaron pasar todos los antecedentes al relator del mismo, D. José Rubí de Celada, con objeto de que formase el extracto. Abraza los tres objetos siguientes: atender á la provision de maderas para los arsenales; idem á los aprovechamientos de los vecindarios y dueños de montes; evitar competencias entre las justicias ordinarias y ministros de Marina, reuniendo en dicha ordenanza general todas las instrucciones reglamentarias y providencias dispersas.

MEMORIAL AL REY D. FELIPE III sobre la conservacion del noble Concejo de la Mesta, y las utilidades que de la cabaña Real se siguen al reino: 15 de Setiembre de 1619.—En fólio, 6 páginas. —2307—

(Biblioteca Nacional, H 252, volúmen intitulado *Sucesos del año* 1619, pág. 250.)

A la decadencia á que entónces habia venido la ganadería del reino, se agregaba la comun opinion de que en las córtes de aquel tiempo se pensaban atacar los privilegios que la Mesta disfrutaba. Partidario de esta institucion, el autor anónimo se propuso llamar la atencion del Rey para que, léjos de consentirlo, hiciese que las personas entendidas é influyentes abogasen por lo contrario, á fin de amparar la riqueza pecuaria con leyes y ordenanzas protectoras. Con tal propósito enumera los beneficios que rinde la ganadería y las industrias que á su sombra nacen y se desarrollan, en prueba de lo cual basta saber: primero, que ántes de contar con las Indias se sostenia bien la nacion, por ser fuente inagotable y sostenedora de las gentes pobres; segundo, que una sola oveja, que no representaba más valor que doce reales, rendia por derechos y herbaje más de un ducado en cada año.

MEMORIAS SOBRE LA MEJORA DE LOS VINOS, presentadas á la Sociedad Económica de Valencia: año de 1827. —2308—

(Archivo de dicha Sociedad, segun sus catálogos.)

Se hace mérito de cuatro Memorias, distinguiéndolas con los siguientes lemas: *El Amante de la Agricultura; El buen vino alegra el corazon; Felix qui posuit rerum cognoscere causas; Nómina genérica*, etc.

MEMORIAS SOBRE LAS ENFERMEDADES DE LAS MORERAS, presentadas bajo el anónimo á la Sociedad Económica de Valencia: año de 1803. —2309—

(Archivo de dicha Sociedad, segun sus catálogos.)

Lo mismo que al mencionar las precedentes, se da noticia de los lemas con que respectivamente fueron presentadas cuatro Memorias, á saber: *Tempus edax rerum*, etc.; *Arbor dabit fructum*, etc.; *More solet veteri morum*, etc.; y *La primera semilla de enfermedad secará la tierna planta.*

MEMORIAS SOBRE LOS MEDIOS de dar la educacion más conveniente á los labradores de la huerta de Valencia.—Por Don Juan Sanchez Cisneros, D. José Arramendia y otros: años de 1803 y 1805. —2310—

(En el citado archivo de la Sociedad Economica de Valencia, segun los mismos antecedentes.)

Se advierte tambien en los aludidos catálogos que en el mismo archivo existen otras dos Memorias anónimas sobre la mejor educacion de la gente del campo: la presentada con el lema *Sancta rusticitas omnium est*, y la

que se distingue con el de *Gratum est*, etc.—Tiene analogía con el asunto la recomendable *Memoria sobre los medios de mejorar física y moralmente la situacion del agricultor*, que muchos años despues escribió D. Miguel Aparici y Ortiz, y de la cual nos hacemos cargo en el artículo núm. 1726, pág. 669.

MÉTODO PARA CRIAR LAS MORERAS y criar y beneficiar los gusanos de seda.—En fólio, 8 páginas. —2311—

(*En poder de los herederos de D. Antonio Sandalio de Arias.*)

Tal vez son apuntes ó extractos de algun tratado ó artículo sobre la materia, como antecedentes que el hombre estudioso procura reunir para el mejor desempeño de las ocupaciones á que se consagra. Se recomienda que en tiempo oportuno se recoja para simiente mora blanca larga, y si es posible, la que naturalmente cae del árbol cuando el fruto está en sazon; que se enjugue á la sombra y al aire ántes de sembrarla, y que el terreno esté bien pulverizado y mezclado con estiércol. Trátase despues de la forma y trasplante de las moreras y del modo de alimentar el gusano de la seda, tal como se recomienda en los libros más acreditados.

MÉTODO PARA DIRIGIRSE CON ACIERTO en el gobierno de los areómetros ó pesalicores, tanto en invierno como en verano, y de las mezclas de los aguardientes de diferentes grados para conseguirlos de la graduacion que se quiera, quedando vencida la dificultad que hasta ahora han tenido sobre esto los fabricantes y comerciantes.—Por D. Francisco de Paula Alguer: año de 1829. —2312—

(*Biblioteca valenciana*, por J. P. Fuster.—Tomo II, pág. 514.)

MODERNO LABRADOR (EL) desterrando abusos y proporcionando medios para hacer, si posible fuese, floreciente en su país la Agricultura, y que sin decaer ésta logren los ganaderos suficientes pastos para la subsistencia de los ganados.—Por D. Antonio Domingo Pinilla, escribano de S. M. en Ocaña.—En 4.°, 156 páginas. —2313—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*)

Referentes á estos mismos asuntos publicó la Sociedad Económica de Madrid varios problemas, en los años 1776 y 77, segun lo advertimos en las páginas 671 á 675, para que sobre ellos escribiesen los interesados en la prosperidad del país: tal vez el señor Pinilla fuese uno de ellos. Le honran mucho los sentimientos religiosos de que hace alarde en su escrito al dirigirse á los labradores del término de Ocaña. Se divide en tres capítulos: el primero versa sobre el conocimiento de las tierras; el segundo, sobre el plantío y labores de las viñas y de los olivos; y el tercero, ampliando lo expuesto en el precedente, trata del modo de fomentar los pastos.

MONTES.—Documentos relativos á la comision de reforma creada en 1846. —2314—

(*Archivo del ministerio de Fomento*, año de 1849.)

A seis se reducen los documentos comprendidos en este legajo, que consideramos más dignos de atencion, á saber: 1.°, consulta elevada al Gobierno en 30 de Abril de 1841 por la Direccion general de Montes, estando al frente de la misma D. Cenon Asuero; en ella se hace una reseña del deplorable estado de la riqueza forestal, y se proponen bases para una nueva ordenanza; 2.°, proyecto de decreto que en 14 de Abril de 1842 formuló D. Agustin Alvarez Sotomayor, siendo jefe político de Jaen, sobre la averiguacion y deslinde de ciertos montes; son notables las observaciones que le preceden; 3.°, proyecto de decreto suscrito en 15 de Febrero de 1844 por D. Pedro Sainz de Andino; préviamente se hacen tambien interesantes observaciones sobre la legislacion que ha regido en España desde los tiempos más remotos; 4.°, escrito de D. José Caveda, fechado en Madrid á 9 de Marzo de 1846; contiene diversas reglas que pueden considerarse como otras tantas bases para la formacion de una ordenanza forestal, no ménos luminosas que las precedentes; se divide en cuatro partes y los siguientes epígrafes: legislacion vigente sobre el ramo de montes; régimen administrativo; medios de ejecucion; legislacion contenciosa y criminal; 5.°, voto particular, suscrito en 31 de Diciembre de 1848 por el vocal de la comision, D. Jorge Perez Lasso de la Vega, proponiendo para la Marina una intervencion más eficaz en la administracion de los montes; 6.°, proyecto de ley de la aludida comision (fecha 21 de Enero de 1849), compuesta de los señores D. Diego Medrano, presidente, D. Manuel Perez Seoane, D. Félix José Bejarano, Don Jorge Lasso de la Vega y D. Francisco Caveda, secretario.

N

NOMENCLATURA DE LOS ÁRBOLES, de los ingertos, y de todas las producciones en Agricultura.—En 4.°, 32 páginas. —2315—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo I de papeles varios.)

Es una pequeña coleccion de escritos relacionados entre sí: puede considerarse como el boceto de un buen cuadro, sin que por eso deje de ser útil para los estudios agronómicos. El arbolado se divide en montes, bosques, sotos, alamedas y plantíos, siguiendo la minuciosa nomenclatura de cada clase; los ingertos en los de púa ó de yema, y en los de escudete ó peto, explicándose sus diferencias; las producciones del cultivo en clases y secciones, formando los principales grupos las plantas que sirven de alimento al hombre, las que se dan al ganado para pasto, y las que le sirven para el cebamiento ó engorde.

NORTE VETERINARIO.—Por D. Gregorio Sanz Cortés, maestro albéitar del reino de Aragon: Almunia de doña Godina, año de 1766. —2316—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo V, pág. 123.)

NOTICIA DE LAS CIENTO CUATRO ESPECIES DE ARROZ que se cultivan en los montes de la provincia de Iloilo, Islas Filipinas: año de 1795. —2317—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

NOTICIA DE LAS CUATRO ESPECIES DE TABACO que se conocen en América: descripcion de sus hojas, flores y simientes; su cultivo, fabricacion de la melaza, hilarlo y hacer los rollos: traducido del *Diccionario general de Comercio* (obra francesa).—Por D. Francisco de Paula Alguer: año de 1829. —2318—

(*Biblioteca valenciana*, por D. J. P. Fuster.—Tomo II, pág. 514.)

NOTICIA PRÁCTICA AGRIMENSORIA, segun los cálculos del reino de Aragon.—Por Mauro Antonio Sorbés: año de 1480. —2319—

(*Biblioteca antigua de los escritores aragoneses.*—Tomo II, pág. 218.)

Latassa, al dar razon de este manuscrito, que debió escribirse por los años de 1460 á 1480, dice que perteneció á la biblioteca del cronista Don Francisco Ximenez de Urrea, como lo anota D. Juan Francisco Andres en unos apuntamientos diferentes que de su mano poseyó Don Tomas Fermin de Lezaun en Zaragoza, y respecto del autor refiere que fué un aragones aplicado al estudio de matemáticas; que especialmente se dedicó á la agrimensoria, y que en esta arte de medir tierras demostró suma inteligencia.

NOTICIAS IMPORTANTES sobre canales de navegacion y riego en España.—En 4.°, 34 páginas. —2320—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo XXXIV de papeles varios.)

Constituyen simplemente unos apuntamientos sobre las obras de dicha clase, hechas y proyectadas hasta 1815, ó 20, sirviendo de base un discurso manuscrito que se cita, del año de 1796, debido al Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra. En él parece que se hacia notar el abandono en que generalmente han estado los canales de comunicacion y de riego en la península, y como para desvanecer el aserto, se reseñan las tentativas hechas desde 1529, en que el emperador Cárlos V proyectó canalizar el Ebro, y se habla del Guadalquivir, del canal de Guadarrama, del de Castilla, de la navegacion del Tajo, del Jarama, del Manzanares, y de otros varios canales destinados principalmente al riego de las tierras.

NOTICIAS Y ADVERTENCIAS sobre los libros y escritores de Agricultura, artes, comercio y policía.—Por D. Juan Antonio Hernandez Perez de Larrea, obispo de Valladolid. —2321—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 59.)

Latassa refiere que vió el manuscrito en poder del autor, y que en él se trata de más de 235 autores, con método útil y noticioso. Esta circunstancia ha movido nuestra curiosidad bibliográfica, pero han sido inútiles cuantas investigaciones hemos practicado para hallarle y examinarle, siquiera en la parte que se re-

laciona con la Agricultura. El Sr. Perez de Larrea nació en el Villar del Salz, diócesis de Zaragoza, el año de 1731: obtuvo en 1775 una canongía en la metropolitana de Zaragoza; en 1785 el deanato, y en Noviembre de 1801 fué elegido obispo de Valladolid. Nos detenemos en estas indicaciones por si felizmente pueden abrir camino á otro más afortunado, supuesto que tratándose de agrupar noticias de libros y de escritores de agricultura, la manifestacion de Latassa despierta el interes del bibliógrafo.

O

OBSERVACIONES dirigidas á la Real Junta de Fomento de la riqueza del Reino, por los profesores de ciencias naturales Don Juan Antonio Melon, y D. Antonio Sandalio de Arias acerca del insecto llamado Kermes. —2322—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 1 de los de Agricultura: años de 1832 y 34.)

Se da razon de este insecto, conocido desde los más remotos tiempos en nuestras provincias, y de su útil y ventajosa aplicacion para los tintes con observaciones sobre la naturaleza de la planta que le sirve de alimento y del punto ó sazon en que debe obtenerse la materia colorante.

OBSERVACIONES PRÁCTICAS DEL GANADO VACUNO: señales y cualidades de una buena vaca: edad de este ganado para la procreacion, etc., etc.—Por Don Vicente del Seixo: Madrid, 1801.—En fólio, 73 páginas. —2323—

(*Biblioteca particular de D. Dionisio Hidalgo.*)

Aparece autorizada la impresion como se observa en otros manuscritos del mismo Seixo, ántes anotados, con fecha 3 de Agosto de 1801 por el conde de Isla. El título ó portada es tan extenso que equivale á un índice de materias. Correspondiendo con el texto, háblase de las circunstancias de los corrales y de los establos, de la cubricion de las vacas, de la cría de los becerros, de las cualidades que deben adornar al pastor, y de las enfermedades más comunes y remedios más acreditados para el ganado vacuno.

OBSERVACIONES PRÁCTICAS SOBRE EL GANADO LANAR, su utilidad, naturaleza, cualidades, edad para juntarse, tiempo de su procreacion, sus diferentes especies, alimentos y abrevaderos en todo el año; el de los corderillos y sus madres cuando están paridas, su multiplicacion, modo de castrarlos, pastos que deben acopiarse para el invierno, esquileo, redil, establos, cualidades del pastor, perros, ganado trashumante, males que los atacan, sus remedios y modos de preservarlos de las enfermedades contagiosas, endémicas y epidémicas que destruyen sus piaras y rebaños: Madrid, 1801.—En folio, 100 páginas. —2324—

(*En poder del antedicho D. Dionisio Hidalgo.*)

La autorizacion para imprimirse, dada por el conde de Isla, tiene la fecha de 12 de Enero de 1801. Lo extenso de la portada prueba lo difuso que acostumbraba á ser el autor en tales casos y lo que hemos dicho en el precedente artículo: ello nos releva de la precision de reseñar las materias del escrito.

OBSERVACIONES PRÁCTICAS SOBRE EL MEJOR MODO DE COGER LAS ACEITUNAS, tiempo y modo de manufacturar el aceite, clarificarlo y perfeccionarlo con superioridad en color, olor y sabor al que se fabrica en Aix, Provenza, Luca, Génova y otras partes de Italia y Francia. —Un nuevo descubrimiento para extraer una cuarta clase de aceite de los cuescos y masa de las aceitunas, y el diseño de unos nuevos molinos y prensas muy sencillas, fáciles y poco costosas: Madrid, 1800.—Por D. Vicente del Seixo.—En fólio, 98 páginas. —2325—

(*En poder del referido D. Dionisio Hidalgo.*)

La licencia para la impresion está dada por el conde de Isla, en 7 de Julio de 1800. Puede considerarse que es el tomo II del *Tratado de la cría, plantacion y cultivo de los olivos*, tambien inédito, y que más adelante reseñarémos. Va

añadida una *Adicion á la obra de los olivos*, cuya autorizacion para imprimirse, tiene fecha de 6 de Noviembre de dicho año 1800.

ORDENAMIENTOS SOBRE CABALLOS, YEGUAS, MULAS, GARAÑONES, etc.: siglos XIV, XV y XVI. —2326—

(*Biblioteca Nacional.*—Dd 120, 122, 124, 133, 136, 137, 147 y D 35.)

Cada uno de dichos números indica un documento distinto segun el órden con que actualmente se hallan registrados en la Biblioteca Nacional de Madrid: el Dd 120, es copia de un ordenamiento de D. Alonso XI, año de 1348, hecha y cotejada en Toledo el 16 de Marzo de 1753, por el padre Andres Burriel; se halla en un volúmen en fólio, de 215 hojas y forma parte del «Quaderno de peticiones de los procuradores de las córtes de Alcalá de Henares», fecho en 8 de Marzo, año de 1348: contiene cincuenta y cuatro peticiones y cinco ordenamientos, á saber: primero, sobre usuras y deudas de los judios; segundo, sobre caballos y mulas (estableciendo privilegios en favor de los que con arreglo á sus medios criasen y sostuviesen mayor número); tercero, sobre el lujo; cuarto, ordenamiento de Toledo; quinto, idem de Sevilla.»

El Dd 122, es copia sacada del archivo de la santa Iglesia de Córdoba, de un «Ordenamiento sobre las sacas fuera del reino, de caballos, yeguas, oro, plata, pan, ganados y vituallas», hecho en las córtes de Búrgos, á 12 de Noviembre de 1377, reinando D. Enrique II: consta de diez páginas que comienzan en el fólio 208 de un volúmen de 216 hojas, y está autorizada el 25 de Noviembre de 1751 por el doctor D. Márcos Dominguez de Alcántara, y por el licenciado D. José Vazquez Venegas. La traslacion de algunos párrafos darán más cabal idea de su contexto. «Primeramente tenemos por bien que qualquier que sacare cavallo ó rocin, ó yegua, ó potro, como dicho es, quier sea Castellero, quier Merino, ó otro oficial, ó otro qualquier de qualquier estado ó condicion que sea, que pierda el cavallo, ó el rocin, ó la yegua, ó el potro que sacaren, et que pierda quanto han, et lo maten por justicia. Otro sí, porque algunos Castelleros ó Escuderos et otros homes se atreben á sacar cavallos algunos por sí, abiendo á poner á salvo aquellos que los lieban, esto es grand atrevimiento et muy grand nuestro deservicio, et dapno de la nuestra tierra. Tenemos por bien que los que esto fecieren, que pierdan todo lo que ovieren et lo maten por justicia.» Siguen otras disposiciones á este tenor como la de mandar que cuando se supiera que se reunian varios para comprar y sacar caballos disponiéndose á hacer armas contra los perseguidores, se tocasen las campanas de los pueblos, con el fin de que el vecindario contribuyese á la persecucion, sopena de pagar considerables multas los concejos y las personas que no lo hicieren así: en la pág. 214 del mismo volúmen aparece otra declaracion de D. Enrique II, dada en Toledo, á 12 de Febrero de 1378, prohibiendo la extraccion del reino de mulas y de muletos.

El Dd 124 es otro semejante, acordado en las córtes de Guadalajara el 20 de Abril de 1390, reinando aún D. Juan I.

El idem 133 es una declaracion de la Pragmática de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, de 2 de Mayo de 1493, prohibiendo que se tuviera mulas más tiempo que el preciso para domarlas, y autorizando al que necesitára caballería, para que pudiese usar caballo: tiene la fecha de 20 de Julio de 1494, en Medina del Campo, y se halla al fólio 139 de un volúmen que consta de 184 hojas.

Lo señalado con los signos Dd 136 son varios ordenamientos; en la pág. 5 una cédula de los reyes D. Cárlos V y D.ª Juana, su madre, fechada en Madrid, á 5 de Enero de 1535, disponiendo que ninguna persona pudiera andar en macho ni mula, y que no se molestase á los que tuvieran caballo sin que para estos, fuesen de casta ó moriscos, rigiese la medida señalada en pragmáticas anteriores, ó sea la de una vara y dos tercias: en la pág. 182 hay otra provision de Cárlos V, fecha 30 de Marzo de 1539, modificando la anterior en atencion á las vejaciones que causaba, pero permitiendo únicamente el uso de mulas en los campos y no en las ciudades, villas ni lugares.

Dd 137, es otra cédula más ámplia de Cárlos V, fecha 6 de Marzo de 1552, autorizando á todas las personas para andar en mulas ó cualesquiera otras bestias: se halla en un volúmen de 170 hojas; comienza á la 139 y fué dictada en virtud de que los procuradores de córtes que concurrieron á las de 1552, comenzadas en el año anterior, hicieron presentes los perjuicios que se irrogaban por la observancia de pragmáticas anteriores, supuesto que andando los caballos entre manos inexpertas, nada se mejoraba la raza con la restriccion para el uso de las mulas.

Dd 147, es otra cédula que se halla al fólio 68 de un volúmen que consta de 133 hojas, dada en Valladolid, á 31 de Junio de 1601; fué otorgada por privilegio á los de Toledo y su

tierra para que pudiesen echar garañon á las yeguas por no prevalecer allí los caballos, por haber escasez de mulas para los campos y en atencion al servicio de millones que prestaron.

Lo comprendido con la inicial y número D 35 es una pragmática hecha en Segovia y un ordenamiento en Madrid, por D. Enrique III, prohibiendo tambien el uso de mulas y mulos, pero no ofrecen gran interes.

ORDENANZAS DE TOLEDO SOBRE EL GANADO VACUNO, ovejuno, cabruno, porcuno et de sus lugares, á 11 de Diciembre de 1454.—Ordenanzas de la *Yugada* para que el que labre una yugada de tierra, pueda tener paciendo cien cabezas de ganado y no más: en 17 de Mayo de 1395.—Otros pregones sobre lo mismo.—En fólio, 24 hojas. —2327—

(*Biblioteca Nacional.*—Dd 99.)

Se halla comprendido en uno de los volúmenes manuscritos de la coleccion á que ántes hemos aludido, del padre Burriel. Contiene 252 folios; mas lo que citamos en el epígrafe y cumple á nuestro objeto, sólo ocupa desde el 188 al 212. Los acuerdos, ordenanzas ó pregones se reducen á establecer las reglas que habian de observarse para el pasto de los ganados, pues los propietarios de viñas, de majuelos, de panes, de huertos y de huertas, y principalmente de árboles, se habian quejado del daño que les causaban en sus propiedades por no observarse de parte de los ganaderos antiguas y venerandas costumbres que las ponian al abrigo de sus intrusiones. Se impone la obligacion de que ciertos ganados lleven cencerros para precaver el daño, y se señalan las penas en que se incurre de no observarlo: márcase el número de cabezas que cada labrador puede apacentar en sus tierras, pero sin admitir las del vecino, y los casos en que hasta á los mismos dueños de tierras y ganados se les prohibe apacentar éstos, á no ser que la finca esté cercada.

En otro volúmen de igual origen (Dd 93, fólio 64) hallamos una noticia de la concordia que precisamente sobre pastos celebró el 30 de Abril de 1415 el cabildo de Toledo con la ciudad de Segovia, pero es tan sucinta que nos parece impropio mencionarla por separado. Tuvo efecto en la ciudad de San Andres, cerca de Covarrubias del Monte, y en ella se hace mérito del privilegio llamado de la *bolsilla* (porque cuentan que estaba guardado en una bolsa pequeña), otorgado por el rey D. Alfonso VIII en Segovia, el 12 de Diciembre de 1246, y confirmado el 15 de Junio de 1311 por su biznieto D. Alonso X, cuyos documentos fueron presentados por los segovianos como título de propiedad al concurrir á dicha concordia.

ÓRDENES DE CAVALGAR de Fadrique Grison, cavallero napolitano, traducidas de la lengua italiana en vulgar castellano. — En fólio, 152 hojas, dos tablas y doce dibujos. —2328—

(*Biblioteca Nacional.*—Ff 143.)

La letra de este códice parece ser del siglo XVI. En él fué cuando se publicó en Baeza la traduccion de una obra de Fadrique ó Federico Grison, dedicada por D. Antonio Florez de Benavides á D. Juan de Austria, segun puede consultarse en el artículo núm. 871, página 372 de nuestro libro.

Al frente del códice se lee esta advertencia que sirve á la vez de portada:

«Viendo con quanta aficion procuran los cavalleros spañoles llegar á la perfeccion del cavalgar á la brida, lo qual por los tiempos passados no ha sido usado tan generalmente como agora, y á esta causa no aver llegado tan á luz como en Italia, por el mucho uso que en ella siempre en este servicio ha avido. He tomado travajo de traducir el presente libro de Federico Grison en nuestra lengua castellana. A effecto de aclarar más el camino de la verdadera arte de cavalgar que cierto ha mostrado y llegado á la verdadera perfection de esta virtud, y assi he querido dirigille á V. md. Porque siendo dotado de todas las habilidades y gracias que se requieren á un cavallero, specialmente esta con su arrimo, suplirá las faltas que en la traduccion huviere.»

La primera de las tablas se reduce á la explicacion de algunos vocablos italianos que en la traduccion se conservan: la segunda es de las materias de los cuatro libros en que se divide la obra de Grison.

ORUGA DAÑOSA Á LAS VIÑAS: modo de extinguirla.—Por D. Francisco Asensio, presbítero, mayordomo del hospital general de Zaragoza: año de 1798. —2329—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 302.)

Dicho manuscrito, que debe hallarse en el

archivo de la Sociedad Económica Aragonesa, la cual se proponia publicar una Memoria comprendiendo varios documentos de utilidad general, se elogia mucho en la pág. 51 del compendio de actas de la misma correspondiente al año de 1798.

P

PALESTRA VETERINARIA contra las escuelas antiguas, cimentada de los más sólidos fundamentos de los autores modernos.—Por Gregorio Sanz Cortés, maestro albeytar del reino de Aragon; villa de Pina: año de 1758.—En 4.° —2330—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo v, pág. 123.)

PLAN DE EQUITACION para la caballería del ejército.— Por D. Julian Lopez Loureiro, alferez graduado de caballería y picador de la compañía española de Reales Guardias de Corps: Madrid, 25 de Agosto de 1801.—En 4.°, 42 páginas. —2331—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo VIII de papeles varios.)

Se reduce á proponer el establecimiento de una escuela de equitacion con profesores hábiles y el estudio de los libros más acreditados en la materia. Los discípulos habrian de sufrir exámenes cada semestre, ademas de celebrar ejercicios ecuestres ó *carruseles* por via de diversion y de enseñanza en tiempo de carnaval. Prescindiendo de los medios que se proponen para la realizacion, creemos que ambas ideas, una vez perfeccionadas, dispertarian la aficion y el estímulo á la cría y educacion de los caballos con más éxito que otros espectáculos que con mejor intencion que fortuna sostiene el laudable patriotismo de unos cuantos asociados.

PLAN SOBRE EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA dispuesto por D. Pedro de Gamez y presentado á S. M. en 10 de Marzo de 1816.—En 4.°, 50 páginas. —2332—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico.*—Tomo VI de papeles varios.)

Alentado el autor con el aprecio dispensado á otras propuestas suyas en provecho del bien público, propone en este escrito la filántropica idea de crear una direccion de beneficencia rural y juntas locales dependientes de la misma, para que constituyendo un fondo con el rendimiento de los diezmos y de otros arbitrios eclesiásticos, se socorran las necesidades de los labradores y ganaderos pobres. Con este recurso esperaba que la Agricultura se repusiera de los desastres causados por la guerra. A continuacion hay un informe favorable del profesor D. Antonio Sandalio de Arias

PRAGMÁTICAS DE DON CÁRLOS V SOBRE LA PESCA DE LOS RIOS, cabos ponzoñosos, cestos, redes y tiempos de pescar, y sobre los tiempos de caza y modo de ello; año de 1552.—En fólio. —2333—

(*Biblioteca Nacional.*—Folios 147 y 151 del volúmen Dd 137.)

Tienen respectivamente la fecha de 21 y 22 de Marzo de dicho año 1552.—Dice el Rey en la primera que habiendo sido informado de que muchas personas echaban en los rios cosas ponzoñosas, con lo cual se exterminaba el pescado y se causaba la muerte á las personas que bebian el agua emponzoñada, despues de asesorado de peritos en la materia, prohibia emplear tales medios y otros que se marcan, como el uso de jerga, lienzos, sábanas y cestos, y sacar de madre á los rios para dejarlos en seco. A los contraventores les impone el destierro de seis meses y multa de dos mil maravedises, tercera parte para la cámara, otra para el denunciador y la restante para el juez que dictára sentencia. Con respecto á la caza dice tambien que habia sido informado de que muchos la ejercitaban con cepos, armadijos y perros no *chorniegos*, tomando ó matando perdices y conejos en los nidos y en todos tiempos, por cuyo razon, y siendo así que se notaba mucha escasez de caza, mandaba quedase prohibida durante la época de la cría, que se conceptuaba ser por regla general desde Marzo á Mayo. Autoriza, sin embargo, á las justicias para formar sus ordenanzas especiales á tenor de la pragmática.

PRECEPTOR DE LA ALDEA (EL), Ó SEA LA EDUCACION RURAL.— Obra útil para los párrocos y para los maestros de primera educacion de los pueblos y para toda clase de personas, principalmente para los labradores, para cuyos hijos está escrita.—Por D. Basilio Sebastian Castellanos, profesor de primera clase de educacion primaria, de lengua francesa é italiana y autor de várias obras literarias. —Madrid, 1832.—En 4.°, 250 hojas.
—2334—

(*Biblioteca particular del autor.*)

Es una especie de cartilla rural escrita y aprobada para las escuelas de instruccion primaria en ocasion que era secretario de la direccion general de dicha clase de escuelas Don José Gomez Hermosilla, tio del autor, notándose entre otras tendencias laudables el deseo de hacer más llevadero el doloroso tributo de las quintas. Contiene primeramente un arte de Agricultura arreglado á lecciones, y siguen un tratadito de ideas y voces militares, un brevísimo compendio de geografía y una ligera noticia de historia de España.

PRIVILEGIO que dió el serenísimo Jacobo Estuardo, rey de la Gran Bretaña, Inglaterra, Irlanda, Hibernia y Escocia al conde de Gondomar, embajador de España, y á sus subcesores, para poder sacar cada año de todos sus reinos y dominios seis halcones, seis caballos y doce perros de caza: año de 1617.—En 4.°, 8 páginas. —2335—

(*Biblioteca Nacional.*—Legajo de varios papeles, Cc 122.)

Está dado en el palacio de Wesminster, á 26 de Febrero de 1617. Tal fué el aprecio y simpatía que se conquistó en aquella córte el conde de Gondomar, D. Diego Sarmiento de Acuña, durante el acertado desempeño de su embajada que, queriéndole dar el Rey una señalada muestra de su aprecio y teniendo en cuenta que entre otras de las recreaciones honestas de que usaba en la vacancia de los negocios era la caza, le otorgó este privilegio para sí y sus sucesores en el condado, cuyo hecho, sobre la honra que envuelve, revela las costumbres é inclinaciones de la época.

PROPUESTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE para establecer en la Córte un Museo agronómico; dirigida al gobierno de S. M.: año de 1846.
—2336—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 6 de los de Agricultura.)

Lleva la fecha de 3 de Agosto de dicho año, y la sucriben el marqués de Someruelos como director y D. Francisco Hilarion Bravo como secretario. Propónese la idea como un medio eficaz é indirecto de despertar la aficion á la Agricultura é instruir á los labradores: el Museo deberia ser una exposicion constante de productos de la tierra; de animales útiles; de modelos y dibujos; de instrumentos agrícolas; de planos de edificios rurales; de máquinas para la industria agrícola; de libros de Agricultura, y de todo lo demas que pudiera deleitar é instruir sin perjuicio de que se celebrasen exposiciones periódicas de frutos y de flores. Se indican los medios de realizarlos, y la Sociedad ofrece su cooperacion ó iniciativa para el caso de que el Gobierno no juzgára conveniente promoverlo ó realizarlo por sí mismo. A nuestro juicio es uno de los pensamientos más provechosos que ha enunciado la Sociedad Económica Matritense en los últimos años de sus deliberaciones. Sin duda que ofrece dificultades, pero áun cuando no se llegára á tanto como ella pretendia, ni el Gobierno ni el país hubiera encontrado, al protegerle, motivos de arrepentimiento.

PROYECTO DE LEY AGRARIA para la provincia de Cádiz formado y remitido al Gobierno en 9 de Mayo de 1844, por el Gefe político de la misma, D. Leonardo Talens de la Riva. —2337—

(*Archivo del ministerio de Fomento.* —Legajo número 3 de los de Agricultura.)

Sienta como preámbulo algunas consideraciones generales sobre la importancia de la Agricultura en nuestro suelo y las preocupaciones que le sirven de rémora. No cree acertado que las disposiciones que organicen este ramo sean uniformes, porque se hacen impracticables por las diferencias locales. En su concepto, establecida una regla general, la aplicacion práctica se debe confiar á las diputaciones y á los ayuntamientos en algunos casos.

Imbuido en las liberales prácticas de Jovellanos, propone la manera de convertir las tierras comunales y baldías en propiedad particular, ó de arrendarlas por lo ménos, para atender con los productos á los gastos del comun, y

en las 35 reglas que establece á este propósito observa el principio de que cada suerte de tierra sea de cabida bastante para sostener una familia, pero de modo que nunca se aglomere la propiedad en pocas manos. A dicho proyecto sigue otro de Reglamento para un Monte-pio de labradores en sustitucion de los antiguos pósitos.

PROYECTO DE REGLAMENTO para una Escuela especial de ingenieros de bosques.—Por D. Antonio Sandalio de Arias: año de 1835. —2338—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*—Legajo número 16 de los de montes.)

Tiene la fecha de 26 de Junio de dicho año, y le preceden algunas observaciones sobre la conveniencia de crear esta carrera en España para la conservacion y fomento de la riqueza forestal. En el mismo legajo se encuentran unos apuntes, fechados el 29 de Mayo de 1837, que contienen noticias sobre los daños causados en los montes y un cálculo apróximado de los gastos y productos de su administracion: la direccion del ramo se hallaba entónces á cargo del referido Arias.

PROYECTO PARA LA REAL APROBACION DEL ARREGLO Y FOMENTO GENERAL DE LA CRÍA CABALLAR en España.—Por D. Francisco de Laiglesia y Darrac, director de los depósitos de caballos padres del Estado: Madrid, 8 de Agosto 1844.—En fólio 52 pág. —2339—

(*En poder de los herederos del autor.*)

La presentacion de este proyecto, cuyo original debe de obrar en las oficinas del Estado, precedió poco tiempo á la legislacion que actualmente rige sobre la materia. Como primer elemento de proteccion se habla de la eleccion de buenos sementales y de yeguas, luégo de las debesas, y despues de los estímulos y recompensas á los criadores que presenten á un concurso nacional productos más sobresalientes. Pasando á tratar la cuestion bajo el punto de vista económico se calcula que el impuesto sobre mulas y caballos de lujo, y el ingreso por cubricion, ascenderia á 552,000 rs., y que invertidos 64,000 en premios, 50,000 en déficit de las dehesas, 210,000 en la manutencion de ochenta caballos, y 105,100 en personal y material de oficinas, áun quedarian 122,900 reales para adquisicion de caballos.

R

RAZON del modo como se siembra el alfalfe en el reino de Valencia: año de 1769. —2340—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

RE RÚSTICA (DE).—Tratado de Agricultura en catalan.—En 4.°, 130 hojas: siglo XVI. —2341—

(*Biblioteca Real de París*, núm. 8088, segun el catálogo razonado de los *Manuscritos españoles*, por el Sr. Ochoa.)

Le menciona el Sr. Ochoa bajo el núm. 170 de su referido catálogo, manifestando que no tiene nombre de autor ni indicacion alguna de la época á que pertenece. A su juicio es copia incompleta de un tratado de Agricultura, pues tal es el argumento, áun cuando faltan al códice el título y alguna hoja del principio y del fin. Cree que sea traduccion ó imitacion de la celebrada obra del español Columela, ó más bien de la de M. P. Caton: concluye con un capítulo relativo á los capullos de seda.

REFLEXIONES de un socio (de la Económica de Valencia) sobre un artículo importante de Agricultura, y es el cultivo de las moreras: año de 1782. —2342—

(*Archivo de dicha Sociedad Económica*, segun sus catálogos.)

El autor es D. Domingo Morico: á continuacion de la noticia de este manuscrito, se da otra relativa á una exposicion anónima sobre el cultivo de las moreras.

REFLEXIONES SOBRE LA DECADENCIA DE LOS CABALLOS DE ESPAÑA, causas de ella y medios de repararla.—Por Don Vicente Fernandez Córdoba y Alagon, conde de Sástago, marqués de Peñalva y de Aguilar: Zaragoza, 1785. —2343—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 289.)

RELACION de lo que han informado los Corregidores de Castilla la Vieja y Nueva, la Mancha, Extremadura y Andalucía, acerca del remedio que se tendrá para la conservacion de la labranza y crianza: siglo XVI.—En fólio, 20 páginas. —2344—

(*Biblioteca Nacional de Madrid.*—Papeles varios, Cc 42, fólio 31 á 40.)

Está autorizada por el licenciado D. Francisco de Peralta.

Se hace relacion de los informes recibidos de los principales puntos de España respecto á dichas materias, en el reinado de Felipe II, pudiendo concretarse las conclusiones á que el sembrarse poco era consecuencia de la falta de brazos y de la pobreza de la clase labradora; que para remediarlo se debian aliviar las cargas que pesaban sobre ésta y suprimirse la tasa en el pan ó restablecr el precio de catorce reales; que los moriscos de Granada dejáran de ser trajineros para convertirse en labradores; que se aplicára el debido remedio á los agravios que causaban los alcaldes entregadores de Mesta; que las heredades de tierras, por andar cansadas, se labrasen á tres hojas en vez de dos; que los proveedores de las armadas no embarcáran trigo sin pagarlo, como acostumbraban; que no se hicieran caballeros de cuantía por ser innecesarios, ni se trajera trigo por mar sino en virtud de Real licencia y en años de escasez; que se diesen licencias para romper dehesas y baldíos; y que á los propietarios que labrasen fuera de la córte, se les autorizára para usar coche con mulas.

RELACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA VILLA DE CASPE en el reino de Aragon, en cuanto al cultivo y ganadería.—Por D. Antonio Polo: año de 1815. —2345—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo IV de papeles varios.)

Tiene la fecha de 30 de Diciembre de 1815, y se describen la situacion y principales producciones del término, haciendo notar su decadencia para la adopcion de las oportunas medidas. Tan escasas se dice que son allí las lluvias, que sólo cada cinco años puede computarse una cosecha de cereales: la propiedad está poco garantida, los montes y bosques suelen ser arrasados por los incendios, y aunque por este medio consiguen los ganaderos abundantes pastos, la riqueza forestal desaparece. Antes de la invasion francesa se contaban hasta 24,000 reses lanares; á causa de ella casi llegaron á extinguirse por completo, y á la fecha del escrito se reunian 7,000. Las colmenas era otro de los ramos de gran recurso para el término, mas sin embargo de esto y de las ordenanzas hechas en 1763, y de haber un capítulo con prior y ministros, todo se presume que llegaria pronto á un completo aniquilamiento si la laboriosidad de los propietarios no se apresuraba á aplicar el remedio.

REPARTIMIENTO DE LAS AGUAS DE MURVIEDRO, Lombay, Catadau, Castellon y Almazora, para el mejor regadío de sus tierras.—Por D. Tomas Manuel Villanova Muñoz y Poyanos: año de 1802. —2346—

(*Biblioteca valenciana*, por J. P. Fuster.—Tomo II, páginas 249 y 250.)

REPRESENTACION AL REY NUESTRO SEÑOR de los curas párrocos de Villamarchante, Ribarroja, Puebla de Balbona y otros hacendados, de 13 de Marzo de 1769, suplicando que se prohiba la cría de arroces con agua contínua en los pueblos de la ribera del Turia.—Carta remisiva al Ilmo. Sr. D. Manuel de Roda: Real órden favorable á la súplica que recayó, y carta de gracias de los síndicos de las acequias de la vega de Valencia: año de 1769. —2347—

(*Archivo de la Sociedad Económica de Valencia*, segun sus catálogos.)

REPRESENTACION AL REY SOBRE LA UTILIDAD Y LOS MEDIOS DE FOMENTAR LA MEJORA DE LOS CABALLOS EN ESPAÑA.—Por el doctor D. Joseph de Arcos y Moreno, abogado de los Reales Consejos y del colegio de Madrid.—En fólio, 93 hojas. —2348—

(*Biblioteca Nacional de Madrid*, Q 80.)

Es el manuscrito autógrafo á que hemos aludido en el artículo 840, en el cual describimos circunstanciadamente la obra para cuya publicacion solicitó Real licencia en este documento el ilustrado Arcos y Moreno, habiéndolo llevado á cabo el año de 1757. Refiere con multitud de citas, así del Génesis como de escritores griegos, latinos, franceses y españoles (en-

tre estos Andrada) la gran importancia que las naciones y los monarcas dieron siempre á la cria de los caballos y perfeccionamiento de los jinetes: analiza las ordenanzas, cuya fiel observancia cree que puede contribuir á restablecer la decadencia: procura infundir en el ánimo del Rey la inclinacion que por estas cosas predominaba en sus predecesores Cárlos V y Felipe II; aboga por que se planteen Maestranzas como las de Sevilla y Granada, compuestas de las personas más distinguidas; y solicita, en fin, la antedicha licencia que se le concedió para glosar, como lo hizo con notables ilustraciones, la «Real ordenanza de Caballería del reino, de 9 de Noviembre de 1754.»

REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD (Económica de Valencia) sobre la necesidad que hay en este reino de fundar nuevas poblaciones y medios y estímulos propuestos para ello: año de 1792.—2349—

(*Archivo de dicha Sociedad*, segun sus catálogos.)

RESPUESTA FISCAL en el expediente sobre los excesos de un comisionado para el reconocimiento de las yeguas extraidas del reino de Andalucia para el de Valencia.—Por el conde de Floridablanca: año de 1769. —2350—

(*Ensayo de una Biblioteca de los mejores escritores*, etc.—Tomo IV, pág. 101.)

Al reprobar la conducta del comisionado, emite sus ideas respecto á los medios de hacer que se observen las leyes, y de dirigir la opinion en favor de lo que más conviene para fomentar la cría caballar sin menoscabo de la inclinacion y de los intereses de los particulares. No extraña que ocurriesen muchas infracciones de la ordenanza de 1745 y pragmática de 1754, porque no se las habia dado toda la publicidad conveniente, y para evitar en lo sucesivo la disculpa de la ignorancia, propone que de todas las disposiciones de carácter general se diese cuenta al Consejo, para que éste las publicase y circulára profusamente. Cree que el daño mayor que causan las mulas no es por el menor beneficio que prestan á las tierras, ni porque contribuyan á disminuir el ganado vacuno, sino porque siendo infecundas conspiran á la ruina de la caballería del reino. La direccion de los buenos principios, tanto en éste como en los demas ramos de interes público, corresponden, en su opinion, al Estado, mas una vez puesto el ciudadano en el camino del bien que guie á la felicidad comun, se le debe dejar en pos de sus ganancias, sin oponerle obstáculos ni trabas de ningun género.

RESTAURO DE LA AGRICULTURA y destierro del ócio.—Por el doctor D. Jerónimo Ardid: Zaragoza, 1773. —2351—

(*Biblioteca de los escritores aragoneses.*—Tomo II, pág. 34.)

El manuscrito debe encontrarse en el archivo de la Sociedad Económica Aragonesa: sirvió de texto para las lecciones de Agricultura que bajo sus auspicios se dieron, segun lo hallamos consignado en várias partes; entre ellas, en un artículo suscrito por D. Serapio Sinués, que se publicó en el tomo II, pág. 7, del *Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos, con el epígrafe de «Establecimiento y progresos de la cátedra de Agricultura de Zaragoza.»—Segun Latassa, el Sr. D. Pedro Urries, marqués de Ayerbe, del Rubí y de Lierta, que nació en Zaragoza el 10 de Abril de 1743, y escribió algo sobre Agricultura, leyó el año de 1779 ante dicha Sociedad una Memoria que tenía por objeto exponer un capítulo del papel del doctor Ardid, intitulándole *Fomento* de la Agricultura, en vez de *Restauro*. Sospechamos que llegó á imprimirse, pero no tenemos seguridad de ello.

RESÚMEN Y EXÁMEN DEL ALBEYTERÍA, con breves sentencias y exposiciones sacadas de muchos autores, ansí de la medicina y cirugía como de la albeytería, en el cual se trata de las enfermedades que suelen sobrevenir en el cuerpo de un caballo y demas animales, que son el sujeto á donde esta facultad se ejercita, con sus operaciones; compuesto por el experimentado D. Juan Ruiz, vecino de la villa de Zedillo, maestro de albeytería.—En 4.°, 368 hojas. —2352—

(*Biblioteca Nacional de Madrid*, L 185.)

La portada, cuya copia antecede, se encuentra en el fólio 5: falta la hoja primera, y la segunda está rota y casi ininteligible: se infiere que comenzaba con una dedicatoria al Rey, y sigue una advertencia al *Pio lector*, que comienza así: «Aquel famoso y muy excelente príncipe Alejandro, rey de Macedonia, decia, y muy bien, que el dia que no se ejercitaba en algo, le parecia que no reinaba aquel dia, etc.» —Divídese en varios libros: hé aquí textualmente la indicacion de materias de los primeros: definicion de la albeytería y la parte de

anatomía; de las apostemas; de las úlceras; de las fracturas; de las enfermedades intrínsecas; de las exteriores.

RIEGO DE LOS PRADOS DE ARANJUEZ y lugares circunvecinos.—Parecer del padre Hugo Sempilio, acerca de un proyecto de riegos; siglo XVII.—En fólio, 7 páginas. —2353—

(*Biblioteca Nacional.*—Volúmen de papeles varios, S 104, fólio 183.)

Debió escribirse por los años de 1630 á 1640. El licenciado Francisco de Ruesta, piloto mayor de la carrera de las Indias, propuso á D. Felipe IV la construccion de un cáuce ó acequia de cinco piés de profundidad y veintidos de ancho, comenzando en un molino de la villa de San Martin de la Vega, ribera del Jarama, con el fin de aumentar las rentas de la corona, regar tierras de particulares y fomentar el plantío de moreras, hortalizas y legumbres. El marques de Torres, superintendente de obras y bosques Reales, rindiendo homenaje á la instruccion del padre Sempilio, le consultó el proyecto ántes de ponerle en planta, y éste manifiesta en su informe los inconvenientes que ofrece, discurriendo sobre la velocidad de las aguas y cantidad que cada fanega de tierra necesita; hace algunos cálculos sobre el coste y los beneficios; dice, sin nombrarle, que sólo conocia un sujeto en España que pudiera llevar el plan á término feliz, y que las aguas deberian tomarse del Jarama, pero una legua más arriba del citado molino.

El padre Hugo Sempilio ó Semple, de la compañía de Jesus, debia, en efecto, de pasar entónces por un hombre de superiores conocimientos y de gran virtud. Conocemos de él una relacion que escribió á instancias de varios curiosos y timoratos, quienes viendo el cielo rojizo por espacio de mucho tiempo, creian que era nuncio de guerras, de tempestades y de otros desastres. El jesuita les contestó que si algo tuviera que ver el aspecto del cielo con las cosas mundanas, sólo indicaria rubor y vergüenza de tantos pecados como se cometian.

S

SECRETOS DE AGRICULTURA y otros conocimientos rústicos.—Por D. José Sanchez Cueto: año de 1816.—En 4.°, 124 páginas. —2354—

(*Biblioteca agronómica del Jardin Botánico de Madrid.*—Tomo VI de papeles varios.)

El exámen de este manuscrito es el que nos condujo á inferir que el *Pliego semanal de secretos de Agricultura*, que hemos registrado en el artículo 798, le escribió y publicó el Sr. Sanchez Cueto: ambos documentos llevan al frente la siguiente máxima:

Si á la naturaleza ayuda el arte,
Se coge mejor fruto y mayor parte.

No obstante la oportunidad del principio y la seduccion del título, no se encuentra gran enseñanza ni la revelacion de cosas extraordinarias, segun lo consignó D. Antonio Sandalio de Arias en un juicio crítico que hemos leido, y tiene la fecha de 16 de Abril de 1816. En su concepto, se aprobó por la censura y se autorizó la publicacion del *Pliego semanal*, que forma parte del manuscrito, sólo por no contener nada que se opusiera á la religion y buenas costumbres.

SIETE LIBROS DE ALBEYTERÍA (LOS).—Por fray Bernardo Portugues.—En fólio menor, á dos columnas. —2355—

(*Biblioteca Nacional de Madrid*, L 121, volúmen de 196 hojas.)

Carecen de portada: la letra nos parece de fines del siglo XV ó principios del siguiente: están unidos á un tratado de cirujía de distinto autor. En los preliminares se manifiesta que el que haya de tratar de albeitería necesita conocer siete artes y oficios, entre los que se enumeran la astronomía para conocer los planetas, los sinos, la luna é los dias buenos para hacer sangrías, dar purgas é otras *melecinas;* el modo de hacer las sangrías; el conocimiento de las yerbas, sus nombres y virtudes; idem de las enfermedades y el modo de curarlas; curacion de las llagas y de las quebraduras y composicion del cuerpo del animal. Trazado así el plan comienza á desempeñarse, tratando de la naturaleza del mundo, de cómo le hizo Dios, etc.

T

THESORO DE ALBEYTERÍA.—Libro que trata de las facultades y los medicamentos que hay puestos en uso. Con un recetario latino para que qualquier romancista sepa recetar, y un abecedario de las cosas que se acostumbran á pedir, y va en diferentes lenguas. Lleva tambien un antidotario de várias raices, las más experimentadas para todo género de enfermedades. Capítulos muy curiosos para el manejo de los caballos de regalo. Nuevos descubrimientos en la arte de albeytería con los más principales aforismos de Hypócrates, traducidos en español. Con otras muchas curiosidades de que podrá aprovecharse qualquiera profesor. Por Gregorio Sanz Cortés, maestro albéytar del reino de Aragon.—En 4.°, fechado en Pina: año de 1757. —2356—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo v, pág. 123.)

Este es el primero y más antiguo manuscrito que de dicho autor cita el Sr. Latassa. Atendida la curiosidad que segun la portada ofrece, es sensible el laconismo de la noticia que, segun costumbre, nos suministra el ilustrado bibliógrafo aragonés.

TRABAJOS SOBRE CRÍA CABALLAR, dedicados al Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, ministro de Comercio, Instruccion y obras públicas.—Por D. Fernando Ugarte Barrientos, Mendez de Sotomayor, gentil hombre de cámara de S. M., maestrante del Real cuerpo de caballería de Ronda, presidente de la Sociedad de equitacion de la ciudad de Málaga, socio de la de Amigos del país, vocal secretario de la Junta de Agricultura de la provincia, delegado de la cría caballar de la misma, etc.: Málaga, 1849-1850.—Seis cuadernos en fólio; 100 páginas en junto. —2357—

(*Archivo del ministerio de Fomento.*)

Estos *Trabajos*, á que ántes de ahora hemos aludido, pueden considerarse como una coleccion ordenada de los informes evacuados y de las mociones hechas por el Sr. Barrientos, bien ante el Gobierno, bien ante diferentes corporaciones. Reflójase en todo ello un ardiente celo por la prosperidad de la cría caballar de España, y una competencia y práctica dignas del mayor elogio. Agobiado el autor con la multitud de copias que parece le eran solicitadas, se decidió á imprimir los cuadernos números 2, 3, 4 y 5: los demas están inéditos, y sabemos que obran en su poder otros dos que forman los números 7 y 8. El primero contiene unas consideraciones generales que sirven de preliminar; el segundo es un dictámen sobre los medios de fomentar el ramo; el tercero, un proyecto de reglamento de dehesas comunales; el cuarto, unas observaciones sobre los medios de dotar los depósitos del Gobierno; el quinto, un proyecto de organizacion del ramo para los cuatro reinos de Andalucía, y el sexto, un resúmen de los precedentes. Los principales medios para mejorar los productos los encuentra en la inteligente eleccion de sementales y de yeguas, y en el establecimiento de dehesas, particularmente para los potros. Guiado por estos principios, propone la fundacion inmediata de una dehesa en los cortijos de la Dehesa y el Campillo, destinando tres mil fanegas de terreno, para admitir mil cabezas; cuatrocientos potros por los cuales habrian de abonar los dueños diez reales al mes, y seiscientas yeguas á razon de cuatro, á calidad de que el déficit de los gastos se abonase por el Gobierno del mismo modo que paga los de los depósitos. Al consignar que en aquella provincia pueden obtenerse con ventaja caballos para toda clase de servicio, es posible que le guie un exagerado pero laudable amor á su localidad. En nuestro concepto los climas y terrenos de Córdoba, Sevilla y Cádiz son indisputablemente mejores para caballos de tiro, los de Granada, Jaen y Extremadura baja para los de tiro y remonta, y los de las provincias del norte, para los de tiro pesado y servicio de la Agricultura. En todas partes, sin embargo, es susceptible de mejora la cría caballar, y bajo este punto de vista, dignos son de atencion los clamores de quien tan bien comprende las necesidades del interes público. No faltan á estos *Trabajos* erudicion ni el gracejo propio de las imaginaciones meridionales. El autor encarece la genealogía y excelentes cualidades del caballo y yegua andaluces, y tiene la oportunidad de adornarlo con los galanos versos del canónigo cordobes, D. Pablo de Céspedes, con otros de

Góngora y con un fragmento del inspirado Zorrilla (*).

TRATADO BREVE DE LA CULTIVACION DE LAS COLMENAS y lo que con ellas se ha de hacer para su conservacion, observado por el hermano Francisco de la Cruz, natural de Alhama, en el discurso de casi cuarenta años que perseveró en el yermo de Volarque dándose á la consideracion y propiedad de las abejas, asistiendo de dia y de noche en el colmenar que tienen allí los Carmelitas descalzos. Madrid, 27 de Julio de 1653.—En 4.°, 64 páginas. —2358—

(En poder de D. Dionisio Hidalgo.)

Se halla unido este manuscrito á una coleccion curiosa de papeles varios: es copia autorizada con la firma de Fray Diego de Jesus María, en cuyo poder debia obrar el original, pues hay unas notas que reproduciendo la portada, dicen así: «Fray Diego de Jesus y María, carmelita descalzo, doy fee y juro in verbo sacerdotis, que este tratadito de las colmenas, es el original que el santo ermitaño de Volarque, el hermano Francisco de la ✝, natural de Alhama, compuso y escribió de su mano. Perseveró en aquel yermo casi cuarenta años dándose á la consideracion y propiedad de las abejas, asistiendo de dia y de noche en el colmenar que tiene allí el convento. Así lo firmo en Madrid, á 27 de Julio deste año de 1653.—Fray Diego de Jesus María.—Este tratado está copiado por el mesmo original que expresa la declaracion y juramento antecedente del P. Fr. Diego de Jesus María, por quien está firmado.»

El texto corresponde á la curiosidad y perseverancia que el título supone. Se describen las costumbres del admirable insecto, haciendo notar cuán sabio y ordenado es su gobierno doméstico, el exquisito esmero de su limpieza, cómo alejan cuidadosamente los cadáveres de las compañeras, cómo eligen, cuando depende de su voluntad, los sitios más resguardados de los vientos, cuáles de éstos les perjudican más, qué enemigos las persiguen y maltratan, etc., y reduciéndolo todo á doctrina, hé aquí los capítulos en que se divide: del sitio del colmenar, y cómo han de estar las losas ó soleras; qué tales han de ser los corchos y de qué manera se han de aderezar; de el calzar las colmenas y alzar los valeos y á qué tiempo se ha de hacer; de las flores y yerbas que son provechosas á las abejas, de las que las dañan y hacen enfermar, y del órden y trabajo que entre ellas hay; de los árboles que son provechosos á las colmenas; de cómo se ha de proveer de comida á las que están flacas; del modo de enjambrar de mano; de siete enemigos que tienen las abejas y el remedio que hay para ellos; de las enfermedades de las abejas; de cuándo se han de castrar las colmenas y de qué manera; de cómo se han de guarecer las que están desahijadas y las que no tienen maestra; de las señales que han de tener las abejas y maestras para ser buenas; de cómo se han de echar los compuestos y arillos y cuándo; de cómo se ha de sacar la miel de los panares, y de cómo la cera se ha de hacer torales.

En la Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid, tomo I de *Papeles varios*, hay una Memoria sobre colmenería, de 36 páginas, en 4.°, escrita por otro religioso carmelita descalzo, precisamente del mismo nombre que el ermitaño de Volarque. Está fechada en Marquina, á 27 de Marzo de 1808, y parece copia autógrafa del ejemplar presentado á la Sociedad Económica de Madrid, pero es tan pobre en los conceptos, está escrita en tan malos versos, que creemos hacer un obsequio al respetable religioso de Marquina al no hacer un registro especial de su trabajo y al no dar siquiera una muestra de su desgraciado estro poético.

(*) DE CÉSPEDES.

. . . .
Que parezca en el aire y movimiento
La generosa raza do ha venido:
Salga con altivez y atrevimiento
Vivo en la vista, en la cerviz erguido,
Estribe firme el brazo en duro asiento
Con el pié resonante y atrevido,
Animoso, insolente, libre, ufano,
Sin temer el horror de estruendo vano.

DE GÓNGORA.

Sale, pues, el fuerte moro
En un caballo óvero
Que al Guadalquivir el agua
Le bebió y le pació el heno,
Con un hermoso jaez,
Rica labor de Marruecos,
Las piezas de filigrana,
La mochila de oro y negro;
Tan gallardo iba el caballo
Que en grave y airoso huello
Con ambas manos media
Lo que hay de la cincha al suelo.

DE ZORRILLA.

(Leyenda del *Desafío del diablo.*— De lo que ve Doña Beatriz desde su quinta.)

. . . .
Y ve los anchos sotos
Y las verdes dehesas
Donde encerradas en campestres cotos
Dan crias retozonas y traviesas
Las generosas yeguas cordobesas.

TRATADO DE AGRICULTURA, compuesto por Josef García de Vergara, plantellista, ingertador y podador de toda clase de árboles segun várias experiencias que tiene hechas: aplicado á la enseñanza de su hijo primero Francisco. — En 4.°, 159 páginas. —2359—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo I de papeles varios.)

Es el original ó la copia que se tuvo presente para publicar en el *Semanario de Agricultura*, dirigido á los párrocos, las *Lecciones* que hemos mencionado en el artículo núm. 1618, pág. 636. Despues de las máximas de religion y moral que allí indicamos, sigue la explicacion relativa al modo de coger, preparar y sembrar la simiente; trátase con prolijidad de la siembra y cultivo de la morera, insertando como por incidencia un informe que sobre igual materia evacuó el 5 de Agosto de 1768 el valenciano Don Juan Bautista David, y de conformidad con las citadas *Lecciones*, se habla de los cerramientos y algozas, ó del modo de cerrar las heredades con setos; de los planteles é ingertos de puga ó púa, corona, ahorca-perro, escudete y canutillo; de las enfermedades que padecen los árboles; de la utilidad que ofrece una fanega de tierra arbolada y otra blanda, terminando con várias adiciones ó conclusiones sobre todo lo expuesto.

TRATADO DE AGRICULTURA, compuesto por Pedro Carbó, valenciano: siglo XV. —2360—

(*Biblioteca valenciana de J. P. y Fuster.*—Tomo I, pág. 20.)

El Sr. Pastor y Fuster no dice otra cosa respecto de esta noticia sino que segun un manuscrito de Onofre Esquerdo, que hacia mérito de várias familias, mencionaba un autógrafo en latin así titulado, para el cual tomó Carbó los pensamientos de la obra del maestro Sanyol, físico que ordenó la de Aragon (la Agricultura sin duda) de órden del Rey D. Pedro IV. Como D. Alonso V murió en 1458, y el citado Pedro Carbó era hijo del célebre Luis, que en compañía de D. Ramon Boil estuvo en la jornada que el D. Alonso hizo para la conquista de Nápoles, por eso se coloca al autor ó al manuscrito referido (cuyo paradero no se indica) en el lugar correspondiente al año de 1430.

TRATADO DE LA BRIDA Y GINETA y de las caballerías que en entrambas sillas se hacen y enseñan á los caballos; y de las formas de torear á pié y á caballo. — De D. Diego Ramirez de Haro.—En fólio, 244 hojas. —2361—

(*Biblioteca Nacional.*—S 4 y Aa 83.)

Son dos códices que carecen de portada: el primero de caractéres esmerados, pero con várias correcciones que no tenemos seguridad de que pertenezcan al autor: el segundo está incompleto, y en él se advierte que lo que le falta consta en el otro. El primer libro ó tratado de la brida, de los tres en que se comparte la obra, consta de 113 hojas y 42 capítulos referentes al talle y tamaño de la yegua de buena raza, modo de conservar y de mejorar la de los caballos, manera de frenos para afinar los caballos españoles á fin de ponerlos en buena gracia, etc. En una hoja en blanco, que sirve de ante-portada, hay dos orlas grabadas, sobrepuestas, que dicen *Orozco presbiter*, y ademas se intercalan multitud de dibujos de frenos y de barbadas hechos á pluma. El libro segundo, correspondiente á la jineta, ocupa desde el fólio 114 al 179: consta de 41 capítulos, y lleva otro grabado sobrepuesto que representa el caballo propio para dicha escuela. El tercero, en fin, comienza al fólio 180 y en 18 capítulos trata desde «las cosas que ha de tener y saber un caballero para torear, hasta cómo se ha de socorrer con lanza á los de á pié y de á caballo cara por cara.»

TRATADO DE LA CRÍA, PLANTACION Y CULTIVO DE LOS OLIVOS.—Por Don Vicente del Seixo.—Madrid, 1799.—En fólio, 134 páginas. —2362—

(*En poder de D. Dionisio Hidalgo.*)

El autor dió á este tratado el título de «Escuela práctica sobre el modo como deben cultivarse los olivos; su propagacion, plantacion, gobierno, etc.»; pero al autorizarse la impresion en 22 de Agosto de dicho año por el conde de Isla, que, como puede observarse por nuestras anteriores noticias, es á quien tocó la tarea de intervenir en los muchos autógrafos del fecundo Seixo, le dió el título de Tratado, etc., imponiendo al autor el deber de introducir las correcciones aconsejadas por la censura. Seixo, en efecto, no se distinguia por la correccion ni precision del lenguaje. Al final del tratado indica las labores que en cada uno de los meses del año deben practicarse en los olivares, intercalando citas de Paladio y de Columela: tampoco era muy comun en él la originalidad.

TRATADO DE LA NATURALEZA DE LOS CABALLOS.—En 4.°, 116 hoj. —2363—

(*Biblioteca Nacional.*—L 148.)

Carece de portada y de tablas ó índices, pero así se halla registrado en los de la Biblioteca. Está perfectamente encuadernado: el carácter de letra nos parece del siglo XVII. Consta de 64 capítulos, pero todos ellos muy ligeros. Primeramente se habla del orígen del caballo con citas mitológicas, luégo de quienes fueron los primeros que les causaban mal ó los castigaban, de sus excelencias para el servicio del caballero, de su naturaleza, del nombre y de la edad, de los pelos ó colores de las capas, de la caballeriza y sus pertenencias, de la calidad del verde y cómo debe suministrarse, etc. Más exacta idea de la época y del carácter del libro darán las palabras con que termina el capítulo LXIV. «Quando quereis mercar un cavallo ó una cavalla y dudais de algun mal, aguardad hasta la vuelta de la luna un dia ántes y otro despues, mas siendo la luna en el mes de Setiembre ó de Octubre, y haceis que se guarde bien el cavallo por aquellos tres dias y tres noches, porque si ha de morir, urinará como agua clara y por esto no se debe de gastar dinero para mercarle, mas esto no vale cuando el cavallo come hierva.»

TRATADO DE LAS PARTICULARIDADES QUE HA DE TENER EL CABALLO y manera de enjaezarlo.—En 4.° 87 hojas. —2364—

(*Biblioteca Nacional.*—L 172.)

Lo mismo que el anterior, carece de portada: está escrito en español y en italiano, con caractéres que parecen del siglo XVIII. Comienza de esta manera «Modo de las particularidades que el cavallo ha de tener, bien mirado no solamente con los ojos, mas tambien su discurso», y luégo continúa: «El cavallo ha de tener el casco de la uña liso, negro, largo, seco, redondo y cabado, y si tambien fuesse blando, siendo ancho de carcaño, sería de más valor y áun mayor señal de lixero (y la razon es ésta), que en la campaña, desde el dia que nace siempre camina más lixero por la debilidad de las uñas en las quales no se afirma seguro. Pero vase prevalesciendo de los brazos y de los lomos... etc.»

En la misma Biblioteca (Aa 78) hay otro códice escrito en italiano por Pascual Caraciolo, que se titula «De la gloria del caballo y modo de enjaezarlo»; mas aunque al principio lleva una epístola en castellano, fechada en Roma y suscrita por el conde de Puñonrostro, no creemos que es motivo suficiente para comprenderle en una bibliografía española.

TRATADO DEL CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PLANTAS en alivio de los hortelanos, por Fr. Miguel de Vera, religioso franciscano de la regular observancia: año de 1720.—En 4.° —2365—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo IV, pág. 338.)

Al mencionarle Latassa manifiesta que el autor fué muy aplicado á la Agricultura, y con especialidad al cultivo de las huertas, de los frutales y de otras plantas útiles; que falleció en el Real convento de Zaragoza dicho año de 1720 y que hace memoria de dicho manuscrito el cronista Fr. Juan de San Antonio en su *Biblioteca general franciscana*, tomo II.

TRATADO DEL MODO DE MINORAR LOS GORRIONES, pájaros perjudiciales á los campos y Agricultura. — Por D. Joaquin Vicente Cubeles y Alegre, sacerdote aragones. — Zaragoza, 18 de Marzo de 1761.—En fólio. —2366—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*—Tomo VI, pág. 28.)

El año de 1802 obraba dicho tratado en poder del bibliógrafo Latassa; pero no le describe ni emite juicio acerca de su mérito.

TRATADO PRÁCTICO DE LAS CABRAS, su utilidad, sus cualidades, sus alimentos, diferencia de las mochas y las que tienen cuernos, eleccion del buen macho y buena hembra para la propagacion, tiempo en que deben juntarse y del que están preñadas, su gobierno y el de sus crías, de los establos, etc., etc. — Por D. Vicente del Seixo, Madrid, 1801.— En fólio, 22 páginas. —2367—

(*En poder de D. Dionisio Hidalgo.*)

Como en los demas códices que de este autor venimos comprendiendo está autorizada su impresion por el conde de Isla, con fecha 12 de Enero de dicho año. Despues de tratarse de lo que la portada manifiesta, sigue hablándose del terreno que más conviene para las majadas, del modo de que las cabras machorras tengan abundante leche, de las virtudes de ésta en la medicina, de la manera de fabricar un queso tan bueno como el que se obtiene

de las ovejas, de la utilidad de las pieles y del pelo, y del modo de salar y cecinar las carnes.

TRATADO PRÁCTICO SOBRE EL RAMO DE LOS PUERCOS Y SU PROPAGACION, su orígen y cualidades, eleccion del buen macho y buena hembra para las mejores castas; cortijos que necesitan y su disposicion; cualidades del porquero; alimentos y pastos, etc., etc.— Por D. Vicente del Seixo.—Madrid, 1801. —En fólio, 42 páginas. —2368—

(*En poder del referido D. Dionisio Hidalgo.*)

La autorizacion para imprimirle aparece en los mismos términos que en el tratado precedente. Ademas de lo referido, háblase del engorde ó cebamiento de dicha clase de ganado, de las muchas utilidades á que se presta, y del modo de salar su carne.

TRATADO PRESENTADO á la Real Sociedad Aragonesa el año de 1779, é instruccion sobre el cultivo, comercio y usos del azafran de Aragon.—Por D. Pedro de Urries, marqués de Ayerbe, del Rubí y de Lierta, grande de España, etc., etc. —2369—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*— Tomo VI, pág. 34.)

Latassa se concreta á mencionarle y á manifestar que quedó inédito: quizás exista en el archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa.

TRATADO SOBRE EL CÁÑAMO que publicó en 1755, en 8.°, el Sr. Mercandier, intendente de la provincia de Berri.— Version del frances al español por D. Mariano Lozano, beneficiado de la iglesia parroquial de Paracuellos de la Rivera, sócio de número de la Real Sociedad Económica Aragonesa: año de 1784. —2370—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*— Tomo VI, pág. 243.)

En el mismo año de 1784 se publicó en Madrid otra traduccion de la obra de Mercandier, hecha por D. Manuel Rubin de Celis, segun lo manifestamos en el artículo núm. 980. Respecto al paradero del manuscrito del Sr. Lozano, presumimos lo mismo que del precedente. Latassa no advierte sino que es del año 1784, y que está adornado de útiles observaciones.

TRATADO SOBRE EL MODO DE CRIAR LOS GUSANOS DE SEDA.—Por Agustin Gallo. —En fólio, 17 hojas. —2371—

(*Biblioteca Nacional*, L 122.)

Así se registra en los índices de dicha Biblioteca; mas es de advertir que el legajo á que se refieren aquella inicial y número contiene varios manuscritos sueltos y heterogéneos, que en junto componen 338 páginas, comprendidos bajo carpeta que dice: *Físicos curiosos*. Este á que nos referimos se denomina así: *La décimasexta jornada de la Agricultura*, añadida por Agustin Gallo, en la cual se trata de criar los gusanos de la seda.

Efectivamente se habla del plantío de las moreras, de las mejores semillas de gusanos, modo de avivarlas, etc., opinándose que por cada libra de capullos, siendo la semilla de la tierra, se obtiene una onza de seda, pero que siendo de Calabria, pueden calcularse 30 onzas por cada 25 libras (*).

TRATADO SOBRE SI EL SEMENTERO DE ARROZ hecho en los campos del lugar de San Matheo es perjudicial á la salud: año de 1716. —2372—

(*Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.*— Tomo IV, pág. 294.)

Segun Latassa, se hallaba dicho manuscrito anónimo en la librería que fué del doctor Don Ignacio Azpuru, dignidad de arcipreste en Zaragoza, y que despues pasó á ser propiedad de su hermano D. Juan, arcipreste de Daroca.

TRATADO SUCINTO sobre el cultivo de varios árboles exóticos.— En 4.°, 170 páginas. —2373—

(*Biblioteca agronómica del jardin Botánico de Madrid.*—Tomo VI de papeles varios.)

Versa sobre el cultivo, naturaleza y propiedades del cedro, de la caoba de la isla de Cuba y de otras partes de las Indias Occidentales, de la morera, palo de campeche de Jamaica é is-

---

(*) Sin duda que algun curioso tradujo este fragmento de la Agricultura de Agustin Gallo, autor italiano, cuya obra conocemos, sin tener noticia de que se haya vertido al español. Hé aquí los términos de la portada: «Le vinti giornati dell'Agricultura, et de piaceri della villa di M. Agostino Gallo, novamente ristampate. Con le figure de gl'instrumenti pertinenti, etc., con due tabole: una della dichiratione di molte vocaboli, etc., l'altra delle cose notabili.—In Venetia, Appresso Camillo et Rutilio Borgomineri fratelli, al Segno di San Georgio, MDLXXII.» — En 4.°, XXIV-447 páginas, con grabados en madera.

las de Asia, del café, del té, etc. Es una apreciable reunion de noticias tan interesantes, á nuestro parecer, para el cultivador como para el botánico y para el médico: hay una tabla alfabética de los árboles de que se trata, con sus nombres en castellano, en latin y en catalan. Se hace la narracion que, relativa á la horrorosa actividad del veneno que contiene el Bohon-upas (en lengua malaya), y á su empleo en crueles sacrificios, hemos mencionado en el artículo núm. 1778, pág. 688.

TRES LIBROS DE LAS AVES DE RAPIÑA del Sr. Francisco Carcano, en los cuales se contiene la verdadera cognicion del arte de los caçadores, y el modo de conocer, enseñar, regir y curar las aves de rapiña, con un tratado de perros, por el mismo.—En 4.°, 116 hojas. —2374—

(*Biblioteca Nacional de Madrid*, Ee 132.)

El primer libro, relativo al conocimiento y educacion de las aves y acuerdos necesarios al buen cazador, consta de 52 capítulos; el segundo, que versa sobre las mismas materias, pero concretándolas á los azores, gavilanes y águilas, consta de 29; y el tercero, referente á las enfermedades de las aves y de los perros, su curacion y modo de restituir el olfato á estos últimos y de hacerlos mosqueados, consta de 31. Las dos primeras hojas, correspondientes al primer capítulo, que trata de la division de las aves, son de distinto carácter de letra, como si se hubiera procurado reparar algun deterioro del códice: éste nos parece del siglo XVII. El capítulo segundo, que trata de los halcones peregrinos (neblíes en España), le comienza el autor con estas palabras: «Queriendo tratar de la manera que se han de conocer estas aves, primeramente trataré del alcon peregrino, no porque él sea más digno del águila, del milion y del alcon tornadizo, siendo para mí más cómodo: dexando la subtilidad á quien no atienda al útil, como yo lo hago, deseando más presto que me conozcan por simple maestre desta arte que de eminente dicitor, y tanto más que mi intencion es de enseñar á los que no saben y no disputar con quien lo entiende.»

V

VEINTIUN LIBROS (LOS) de los ingenios y máquinas de Juanelo, los quales le mandó escribir y demostrar el cathólico rei D. Felipe Segundo, Rei de las Hespañas y Nuevo Mundo.—Dedicados al Sereníssimo Señor D. Juan de Austria hijo de el cathólico Rei D. Felipe Quarto, Rei de las Hespañas.—Cuatro tomos en fólio, que forman 393 hojas, con multitud de dibujos hechos á pluma. —2375—

(*Biblioteca Nacional de Madrid*, L 136, 137, 138 y 139.)

Los referidos cuatro tomos abrazan solamente 18 libros; falta el quinto, que debe comprender los tres restantes. En el índice de la Biblioteca se advierte que se quedó con él el conde de Floridablanca. Tratándose de una obra tan curiosa, y en nuestro concepto de tan singular mérito, atendida la época en que se escribió, quisiéramos que esta indicacion bastase para recuperar un códice que poco significa por sí solo, y que el patriotismo de quien le posea está en el deber de restituir.

Arrostramos con gusto el peligro de la censura si es que, descontentadiza, no halla propiedad en la inclusion de esta obra en la *Bibliografía agrónomica*, á trueque de trasmitir á nuestros lectores la satisfaccion que nos ha proporcionado su exámen. Trata, sin embargo, entre otras muchas cosas, de las experiencias que se han de hacer para hallar el agua, de la construccion de los molinos harineros, de los de aceite, de los de caña de azúcar, de las norias, de los aljibes, de las cisternas, etc., y esto nos parece que basta para justificarlo. No nos explicamos bien cómo habiendo muy escasos escritos en idioma español que traten de tan interesantes asuntos, no se hayan dado á luz éstos del italiano Juanelo Turriano, protegido del emperador Cárlos V y del rey Felipe II, cuando por su lenguaje, exento de todo aparato científico, se hace comprender hasta de las personas que carecen de nociones en esta clase de estudios, á lo cual contribuyen sus fáciles y correctos dibujos, representando los artefactos que describe. No quisiéramos que la agradable sorpresa de que participamos nos condujese á formar juicios exagerados ó intempestivos, efecto de nuestra falta de competencia; más concretándonos á ciertas obras de arquitectura hi-

dráulica, creemos ver representadas en el tomo II, fólio 171 vuelto, construcciones semejantes á las muy famosas del canal del Ebro, y en el fólio 196, un proyecto que guarda semejanza con el interior del gran depósito de aguas construido pocos años há en el campo de Guardias de Madrid. Nada ciertamente podrian aprender nuestros entendidos ingenieros y arquitectos de hoy de las obras del ingenioso Juanelo, mas hacemos estas indicaciones para justificar la importancia que concedemos al códice que nos ocupa. Tal vez no se habria perdido nada con publicarle, aunque fuese con las correcciones ó adiciones que juzgáran convenientes las personas de competencia, porque al ménos serviria para ilustrar un interesante período en la historia de las ciencias y de las artes.

En la portada de todos los tomos se dice que el autor los consagra á S. M. Católica, por mano de su valido (otras veces se le llama mayordomo) Juan de Mora. Ignoramos quién los dedicó al hijo de Felipe IV, pues no pudo ser Juanelo á juzgar por la fecha en que murió.

El tomo ó volúmen primero comprende cinco libros, que tratan de las siguientes materias:—Calidades de las aguas, de sus propiedades, y de su generacion ó nacimiento.—Experiencias que se han de hacer para hallar el agua.—Cómo se puede conocer el agua si es buena ó no.—De los niveles y sus formas para estas fábricas.—Diversas maneras de betunes.

El tomo II otros cinco libros, á saber:—De el llevar las aguas en diversas maneras, y de la forma que se ha de tener para hacer los *aquaductos*.—De el modo de llevar las aguas para que pasen unas por debajo de otras.—De las diferencias que hay en el llevar de las fuentes.—De diversos modos de *azules*.—De las cisternas y aljibes y cómo se hagan en diversas maneras.

El tomo III tres libros.—De diversas maneras de molinos y tahonas.—De diversos modos de cerner el harina.—De los molinos, batanes y de aceite, y de diversos géneros de artificios de la mesma calidad para sacar aguas, para hacer alumbres y salitres y lavar lanas y paños.

En el tomo IV cinco libros.—De las barcas que sirven en lugar de puentes para pasar los rios, y de otros puentes.—De los puentes de solo madera.—De las maderas y de piedras, cuándo se cortan y cómo se arrancan las piedras, y cómo se hace la calcina y el yeso, y los ladrillos de diversas maneras.—De las piedras en universal, y en qué tiempo se deben arrancar en la cantera, y en qué sazon y tiempo se deben poner en obra, y cuáles son más fáciles de quebrar, y cuáles más durables en la obra.—De cómo se han de hacer las pilas de los puentes de piedra en diversas maneras.

ÍNDICE DE AUTORES Y TRADUCTORES

CON ALGUNOS APUNTES BIOGRÁFICOS REFERENTES Á LOS MISMOS (*).

(*) **Advertencias.**—1.ª Los títulos que comienzan con letra *cursiva*, despues de la indicacion de cada autor ó traductor, se refieren á las obras, artículos ó manuscritos que se comprenden en la *Bibliografía agronómica*.

2.ª Los guarismos colocados entre rayas, despues de dichos títulos, denotan el número de órden, y los que figuran á la derecha de la columna, el de la página.

3.ª No se incluyen en este índice las obras, los artículos ni los manuscritos anónimos, tanto porque sólo se refiere á los autores y traductores, cuanto por no darle mayor extension sin gran necesidad; en todo caso la suple el órden alfabético que se observa en las tres secciones.

4.ª Por razones análogas se colocan los nombres de los autores y traductores y los títulos de las corporaciones que han publicado obras bajo un solo índice alfabético; mas á pesar de este agrupamiento, es fácil comprender desde luégo á cuál de las tres secciones se refiere la noticia bibliográfica con sólo tener presente los números de órden y las páginas que abraza cada seccion; á saber:—*Primera seccion* (obras y opúsculos): números 1 á 1031, páginas 1 á 455. — *Segunda seccion* (artículos de periódicos y de obras de materias diversas): números 1032 á 2086, páginas 457 á 788.— *Tercera seccion* (manuscritos): números 2087 á 2375, páginas 789 á 854.

Semanario Económico, publicacion que se dedicó principalmente á instruir á los labradores, insertando noticias importantes sobre el cultivo y la ganadería, y reproduciendo Memorias, discursos y fragmentos de las obras agronómicas más acreditadas: falleció á fines de 1767 ó principios del 68: en 1777 continuó D. Juan Biceu la publicacion del *Semanario*.

Periódicos y obras de materias diversas.—Semanario Económico.—790— 338

Arciniega, V. Velez de, Francisco.

Arcos y Moreno, José.—Abogado de los Reales Consejos y fiscal de caballería del reino, á mitad del siglo xviii. En 1757 comentó é ilustró con muy apreciables noticias históricas la Real ordenanza de caballería de 9 de Noviembre de 1754 en todo aquello que podia interesar á los criadores de caballos y contribuir al fomento de este ramo.

Real ordenanza de caballería del reino con las ilustraciones corespondientes á sus artículos, etc. —840— 362

Representacion al Rey sobre la utilidad y los medios de fomentar la mejora de los caballos en España.—2348— 845

Ardid, Jerónimo.—Doctor aragones: el escrito que de él mencionamos sirvió de texto para las lecciones de Agricultura que por los años de 1773 explicó en la Sociedad Aragonesa.

Restauro de la Agricultura y destierro del ocio.—2351— 846

Areitio, Toribio de.—Inspector de distrito del cuerpo de ingenieros civiles, vocal de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, exdiputado á Córtes, etc.; n. en Durango (Vizcaya) el 16 de Abril de 1807.

Ensayo sobre la legislacion de aguas.—356—146

Arellano, Juan Manuel.—La primera edicion del libro que de este autor reseñamos, vió la luz pública el año de 1788: la quinta, el de 1807. Sin que sea nuestro ánimo disputarle la originalidad, ya dejamos advertido que tiene mucha semejanza con el que comprendemos en el núm. 952.

Arte de cazar, ó cazador instruido, con escopeta y perro, á pié y á caballo.—66— 31

Arellano, V. Ramirez de, García.

Arenas, V. Nuñez de, Bernardino.

Argote de Molina, Gonzalo.—Señor de Daganzuelo y de la Torre de Gil de Olid, conde de Lanzarote, alférez mayor de las Milicias de Andalucía, gentil-hombre de cámara del Rey Estéfano de Polonia, provincial ó jefe de la Santa Hermandad y caballero veinticuatro de Sevilla. N. en esta ciudad por los años de 1549, y á la edad de 15 comenzó á prestar sus servicios militares á las órdenes de don Juan de Austria, manejando la espada con tanto arrojo y fortuna contra los moros, como manejó la pluma para conquistarse el puesto que la fama le da entre los historiadores y poetas españoles del siglo xvi. Un documento curioso que, á manera de epitafio, dejó escrito para su hijo y sucesor, D. Agustin de Argote, resume su linaje y los principales hechos de su vida (*).

Libro de la Montería, que mandó escrebir el muy alto y muy poderoso rey D. Alonso de Castilla y de Leon, último de este nombre. Acrecentado por... —527— 212

Argüelles, Agustin.—Residente en Granada, de donde es natural, é individuo de mérito de aquella Sociedad Económica.

Memoria sobre el método que debe aplicarse para la curacion radical... del oidium tuckeri. —1695— 680

Oidium tuckeri.—1829— 706

Argumosa Gándara, Teodoro Ventura.—Señor de Campeu, caballerizo del Rey y veedor de Guerra en la costa de Granada en 1743.

Erudicion política.—Despertador sobre el comercio, Agricultura y manufacturas.—363— 148

Arias Dávila y Portocarrero, Juan.— Escritor español del siglo xvi. Varios autores citan su obra, impresa en 1590, pero no dan noticias acerca de él.

Discurso para estar á la jineta con gracia y hermosura.—281— 118

Arias de Miranda, José.—En 1845 publicó un apreciable opúsculo, que trata de la cría de los caballos y de las mulas; titúlase:

Consideraciones económicas y políticas acerca del ganado caballar de España.—201— 85

Arias y Arimon, María de la Concepcion.—Hija de Don Antonio Sandalio de Arias, de quien nos ocuparémos en el artículo siguiente: en la actualidad (1861) casada con D. Joaquin Reynés, del comercio de Madrid: autora de la Memoria que la Sociedad Económica Matritense distinguió con el primer premio en el concurso que convocó el año de 1836.

Memorias sobre los perjuicios que causa la excesiva cantidad de trigo y cebada... en la sementera. —711— 292

(*) *Gonzalo Argote de Molina á su hijo D. Agustin de Argote.*

Este sepulcro es de tu padre. Mi tronco de varon es de Hernan Martinez de Argote, señor de Lucena y Espejo, alcaide de los Donceles. De edad de quince años serví en la jornada del Peñon. De diez y seis me nombró el Rey nuestro señor por alférez mayor de Andalucía y su milicia. Serví al señor don Juan su hermano en las galeras de España con diez banderas de las de mi cargo, y en la rebelion del reino de Granada con treinta escuderos de á caballo sin sueldo de mi ni de ellos.—Hízome el Rey nuestro señor merced por mis servicios de provincial de la Hermandad de Andalucía. Allané gran parte de la sierra de Jerez y Ronda, á gran riesgo de mi persona, de muchos salteadores escopeteros que andaban en ellas. — Por honra de la Andalucía escribí seis libros de la nobleza de ella. Reedifiqué esta iglesia del señor Santiago, sepulcro de mis abuelos, como ahora está, por una victoria que tuve de los moros tal dia.— Casé con doña Constanza de Herrera, condesa de Lanzarote, descendiente del rey don Alonso, el último de Castilla. Luégo que me casé vino Amorat Arraez, virey de Argel, con armada del Gran Turco y del Xerife sobre aquella isla. Hízome guerra 32 dias: matóme 12 hombres; yo le maté 26: defendiόla Dios. Cautivó en esta guerra á la Condesa y 20 personas. Rescatélos á mi costa con 20,000 ducados. — He servido á los príncipes cristianos de mi tiempo: al Rey, nuestro señor, de criado; al rey de Francia de agente; al rey Estéfano de Polonia de gentil-hombre de su Cámara; al rey don Sebastian de Portugal de fator, á la santa Inquisicion de comisario; á la santa Hermandad de provincial; á Sevilla, mi patria, de veinticuatro.

Sigue de mí los trabajos
y de otros mayor ventura.

guna artificial para suplir el riego de los rios Isuela y Flumen.

Asensio, Francisco. — Presbítero y mayordomo del hospital general de Zaragoza á fines del siglo XVIII.

Oruga dañosa á las viñas: modo de extinguirla.—2329— 841

Asensio, Pascual. — Antiguo profesor de Agricultura, vocal del Real Consejo de este ramo y director de la escuela central del mismo desde su fundacion en 1856: n. el 14 de Mayo de 1797 en Valencia: en 1819 ganó por oposicion la cátedra de Agricultura de Búrgos, que no llegó á plantearse, y del mismo modo obtuvo otra del jardin Botánico en 1831. La mayor parte de sus juiciosos y apreciables escritos consisten en informes que ha evacuado como individuo de várias academias y en el desempeño de multitud de comisiones honoríficas y gratuitas que se le han confiado.

Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos.—168— 70

Discurso inaugural leido el dia 17 de Marzo de 1831... para dar principio á las lecciones de Agricultura de Valencia.—1339— 517

Disertacion sobre la propagacion de las plantas. —1363— 534

Historia de D. Cincinato Ajenjo y de sus esfuerzos y trabajos para mejorar la Agricultura (cuento traducido del frances).—432— 175

Informe sobre los mejores medios de plantear y utilizar para la Agricultura las observaciones meteorológicas.—1583— 624

Memoria sobre los arados españoles.—680— 266

Asociacion general de ganaderos y juntas generales de los mismos. La Asociacion se rige por su reglamento orgánico de 31 de Marzo de 1854 que reseñamos en el artículo 867, pág. 370. Bajo sus auspicios y como órganos oficiales de sus actos y disposiciones, se han publicado los periódicos la *Revista* y el *Eco* que mencionarémos. Con la indicacion de *Juntas generales* aludimos á la que tuvo lugar en 1820 para conferenciar sobre los asuntos de la extinguida Mesta, y á las que de ordinario suele celebrar dicha Asociacion conforme á Reglamento.

Disposiciones legislativas y gubernativas... sobre el uso de las cañadas y demas servidumbres pecuarias.—314— 128

Eco de la ganadería (el). — Periódico quincenal (despues mensual) de intereses rurales.—320—132

Informe de la Junta general de ganaderos en que se manifiesta el estado de la ganadería trashumante... y los medios para su fomento.—456— 185

Memoria sobre el estado de la administracion y legislacion de las cañadas y demas asuntos relativos á la trashumacion de los ganados, presentada á las Juntas generales...—642— 253

Revista de la ganadería española, periódico mensual de los intereses y progresos de la ganadería.—891— 308

Asso y del Rio, V. Jordan de, Ignacio.

Astequieta, V. Porlier Saenz de, Antonio Domingo.

Asuero, Cenon.—Director general de montes por los años de 1841.

Montes.—(Consulta sobre su deplorable estado y bases de nueva ordenanza.)—2314— 837

Atienza y Sirvent, Meliton.—Profesor de veterinaria de primera clase, catedrático y director que ha sido de la suprimida escuela agronómica de Nogales (Castilla la vieja): n. en Villaviciosa de Odon (Madrid) el 10 de Mayo de 1835. Hace cosa de dos años (en 1859) presentó al Gobierno un ante-proyecto de jardin cosmográfico, del cual hemos oido hacer cumplidos elogios.

Memoria acerca del plan de una obra de arquitectura de jardines.—602— 239

Aurrecoechea, José María de. — Por los años de 1844 y 46 ilustró en las columnas de *El Amigo del país*, periódico de la Sociedad Económica Matritense, la interesante materia á que se refieren los siguientes títulos:

Breve noticia sobre el insecto conocido bajo el nombre de cochinilla.—1172— 498

Cochinilla.—De su cria y modo de conservarla. —1234— 523

Avendaño, Joaquin.—Profesor de instruccion primaria y director de la escuela de Zaragoza desde 1844: n. en Vigo el 19 de Marzo de 1812. El tratadito que de él comprendemos por versar sobre una materia propia de esta *Bibliografía*, forma parte de un *Manual completo de Instruccion primaria*.

Agrimensura.—1071— 468

Avendaño, V. Nuñez de, Pedro.

Ayala, V. Lopez de, Pedro.

Ayerbe, Marqués de.—V. Urries, Pedro.

Azaola, V. Gonzalez, Gregorio.

Azara, Félix de.—Ilustre marino y naturalista; hermano del célebre diplomático D. José Nicolas de Azara: n. en Barbuñales (Aragon) el 19 de Mayo de 1742, y m. en Huesca el 20 de Octubre de 1821. Escribió diversas Memorias sobre sus viajes á la América meridional y la descripcion del Paraguay y del Rio de la Plata.

Informes sobre las factorías y cultivo del tabaco en el Paraguay.—1585— 625

Memoria rural del rio de la Plata.—1678— 634

Periódicos y obras de materias diversas.—*Memoria* sobre el estado rural del rio de la Plata en 1801; demarcacion de límites, etc.—790— 329

Azcárate, Casildo.—Colaborador de la *Agricultura española*, periódico que se publica en Sevilla.

Cultivo sin abonos.—1316— 540

Indicaciones sobre los vinos.—1556— 616

Una carta de Mr. Justo Liebig sobre el empleo de las inmundicias.—2046— 776

Azofra y Saenz de Tejada, Manuel María de.—Arquitecto, Real consejero de Agricultura, industria y comercio, catedrático de matemáticas sublimes que ha sido en la universidad de Valencia, de mecánica aplicada á la construccion en la escuela de arquitectura de Madrid, y actualmente (1861) en el Real Instituto industrial, cuya direccion ha tenido á su cargo por algun tiempo: n. el 2 de Febrero de 1813 en Torrecilla de Cameros (Logroño).

Boletin enciclopédico de la Sociedad Económica de amigos del país de Valencia (fundador y redactor).—100— 43

Memoria sobre la exacta medicion del agua cor-

Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles.—533— 216

Lunario y pronóstico perpétuo.—535— 217

Non plus ultra del lunario.—724— 288

CORTÉS, V. SANZ, Gregorio.

COSCOLL Y LLIMONA, V. MATA, José de.

COSTA, Antonio Cipriano.—Catedrático de la universidad literaria de Barcelona y uno de los colaboradores de la *Revista de Agricultura práctica* que se publica en aquella capital desde 1853 bajo los auspicios del Instituto agrícola catalan de San Isidro.

Gusano de seda.—1310— 598

Oidium tuckeri.—1828— 702

COSTA, V. ARIAS Y, Antonio Sandalio de.

COTARELO Y GARASTAZU, Juan.—Coronel de caballería. Actualmente (1861) jefe del negociado de remontas en la direccion: n. en Oviedo por los años de 1816; sirvió en el cuerpo de Guardias de Corps; hizo toda la campaña de la guerra civil en el regimiento de cazadores á caballo de la Guardia, y ha estado al frente del establecimiento de remonta de Extremadura.

Anuario de la cria caballar.—1105— 477

Cria caballar en España (la), ó noticias históricas descriptivas acerca de este ramo de riqueza. —219— 90

Manual del criador de ganado caballar (con láminas).—570— 230

COTERA, J. M. F. de la.—Habiendo extractado la doctrina de varios autores, en 1841 publicó en el Puerto de Santa María dos cuadernos con el siguiente título:

Cartilla ó primeros rudimentos de la Historia natural de los séres; dirigida á la juventud que se dedica al estudio de la... veterinaria.—135— 56

COUTO, V. FERRER DE, José.

CRESPO, J. M.—Secretario de la Junta provincial de Agricultura de Valladolid, en 1851.

Revista mensual de Agricultura. —Labor de una yunta en Castilla.—895— 382

CRILLON Y DE MAHON, Duque de (Luis de Berton de Balbes de Quier).—Mariscal frances: n. en 1718; comenzó su carrera militar en 1731, en la compañía de mosqueteros. Instruido por el embajador español de que debia prepararse una expedicion sobre Portugal, y algo resentido del Gobierno de su nacion, resolvió ofrecer sus servicios á España. Fueron aceptados, y se le nombró Capitan general de Valencia y Murcia; se abstuvo, en 1793, de tomar parte en las luchas contra su patria: m. en Madrid el año de 1796. Escribió unas Memorias militares, pero no vienen á ser otra cosa que un elogio de su persona.

Informe y otros documentos sobre los perjuicios de la siembra abusiva de los arroces.—2216— 817

CROS, Juan T. — Vecino de Barcelona: concurrió en 1856 al concurso convocado en 1854, relativo al oidium tuckeri, y en el primero de dichos años tradujo y publicó un opúsculo que trata de igual materia.

Aplicacion del azufre para la curacion... del oidium tuckeri.—55— 28

Oidium tuckeri.—1829— 711

CRUZ, Francisco.—Religioso carmelita descalzo: n en Alhama el siglo XV. Cuéntase que habiéndose hecho ermitaño se dedicó por espacio de cuarenta años á la consideracion y estudio de la colmeneria.

Tratado breve de la cultivacion de las colmenas. —2358— 849

CRUZ, Francisco de la.—Religioso carmelita descalzo, residente en Marquina (Vizcaya) el año de 1808. De igual modo que el precedente, de su mismo nombre y órden religiosa, escribió sobre colmenas, pero con mucho ménos acierto.

Tratado breve, etc.—Memoria en la cual se trata de colmeneria.—2358— 849

CRUZ, Santiago.—En 1854 escribió, y se publicó en el *Boletin oficial del ministerio de Fomento,*

Memoria sobre la enfermedad de la vid y su remedio.—1709— 694

CRUZ MARTINEZ, Juan de la.—Abogado, individuo de la Academia de la Historia y diputado que fué en las Córtes constituyentes de 1854.

Estudios sobre el ramo de montes y arbolados de España.—379— 155

Memorias sobre el partido judicial de Segura de la Sierra (principalmente sobre montes).—708—280

CUBELES Y ALEGRE, Joaquin Vicente.—Presbítero: n. en Valjunquera (Teruel) el siglo XVIII: cursó teología en Zaragoza; el año de 1785 obtuvo una Racion de Mensa en la santa Iglesia de la Seo, y m. el 5 de Febrero de 1798.

Tratado del modo de minorar los gorriones, pájaros perjudiciales... á la Agricultura.—2360— 851

CUBILLO Y ZARZUELO, Pedro.—Antiguo profesor de veterinaria, caballero de las órdenes de Cárlos III y de Isabel la Católica, y actualmente (1861) mariscal de las reales caballerizas.

Carreras de caballos.—1202— 508

Cria caballar.—Defensa del sistema de monta de año y vez.—212— 87

Cria caballar.—Defensa segunda.—215— 88

Cria caballar.—Defensa tercera.—216— 89

Tratado de Hipología.—946— 432

CUETO, V. SANCHEZ, José.

CUEVA, Beltran de la, duque de Alburquerque.—Fué mayordomo del rey de Castilla Enrique IV. Se le atribuyeron relaciones con la reina Isabel, y áun se le supone padre de una hija de ésta, designándola con el nombre de la *Beltraneja:* m. en 1492. Hacemos mérito de este personaje porque glosó las reglas ó preceptos del códice que reseñamos con el siguiente título:

Libro que Juan de Sant Fagun, cazador de nuestro señor el rey D. Juan el Segundo de Castilla, ordenó de las aves que cazan.—2214— 825

CUSSAC Y PEREZ, Manuel.—Oriundo de Francia: n. en la villa de Yecla (Murcia), por los años de 1785 á 1790. Desde 1814 ejerció la veterinaria en varios puntos, y últimamente estaba encargado de la enfermería experimental del muermo en Alcalá de Henares: víctima de su celo, murió contagiado de aquella terrible enfermedad el 3 de Abril de 1861.

Elementos de medicina práctica veterinaria. —338— 139

CHABERT.—Director de la escuela veterinaria de Alfort (Francia). En 1815 tradujo al castellano, y pu-

Tratado del cuidado y aprovechamiento de los montes y bosques.—981— 435

Tratado del cultivo de las tierras segun los principios de Mr. Tull.—983— 436

DUMONT, Francisco María Arístides.—Ingeniero del cuerpo de puentes y calzadas de Francia; profesor de la escuela de este ramo y escritor público: n. en Crest, departamemto del Drôme el año 1819.

Obras públicas (de las) en sus relaciones con la Agricultura.—1798— 694

DUPIN, Baron Francisco Pedro Cárlos.—Escritor frances, ingeniero de marina, consejero de Estado en 1831, par de Francia en 1837, etc., etc.; n. el 6 de Octubre de 1784 en Varzy (Nivernais).

Lecciones para el propietario territorial, ó el labrador.—1620— 636

DUPUY DAMPORTES.—Agrónomo frances: en su obra titulada *El noble agricultor* está basada principalmente la que en diez tomos publicó en Valencia D. José Antonio Valcárcel durante los años 1765 á 95 con el siguiente título:

Agricultura general y gobierno de la casa de campo.—27— 18

DUVAL, V. LANES Y, Juan.

ECHEANDÍA, Pedro Gregorio de.—Farmacéutico y distinguido botánico. En el artículo 1424, pág. 573, damos noticia incidentalmente de algunos de los trabajos de su *Flora Cæsaraugustana*: n. en Pamplona en 1746, y por muchos años estuvo avecindado en Zaragoza, donde falleció el de 1817.

Cultivo del cacahuete en Zaragoza.—233— 99

ECHEGARAY, José.—Doctor en medicina y cirugía y Real consejero de Agricultura, industria y comercio: n. en Zaragoza el 11 de Abril de 1806; allí estudió humanidades y filosofía: en 1824 se trasladó á Madrid, cursó la antedicha carrera, y se doctoró. En 1835 obtuvo por oposicion la cátedra de Agricultura de Murcia, y en la actualidad desempeña otra en la escuela profesional veterinaria de Madrid.

Diccionario de Agricultura práctica y economía rural (colaborador).—254— 109

Discurso inaugural leido el dia 2 de Octubre de 1850... en la escuela de veterinaria.—273— 116

Discurso inaugural pronunciado en Murcia el dia 10 de Enero de 1836 para la instalacion de la cátedra de Agricultura.—276— 117

Elementos de Agricult. teórico-práctica.—330—137

Estudio de la Agricultura.—1413— 571

Informe del profesor de Agricultura... sobre el estado del ramo de sedas en la provincia de Murcia.—2203— 815

Insectos que destruyen las alfalfas.—1590— 626

Memoria sobre el cultivo de la morera de Filipinas.—636— 250

Memoria sobre las causas de la sequía de las provincias de Almería y Múrcia.—676— 264

Memoria sobre los medios de mejorar nuestros ganados.—688— 269

Memorias sobre los perjuicios que causa la excesiva cantidad de trigo y cebada... en la sementera. —711— 282

Palmeras.—Conveniencia de generalizar su cultivo.—1851.— 718

Vid.—De su cultivo; principalmente de la poda. —2064— 782

Zootechnia, produccion animal.—(Segunda parte de los elementos de Agricultura.)—1031— 455

ECHEVARRÍA, Ramon.—Inspector del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, director general que ha sido de obras públicas desde 1856 á 58, y actualmente (1861) individuo del Real Consejo de Agricultura, industria y comercio: n. en Bilbao el año de 1816.

Obras públicas (de las) en sus relaciones con la Agricultura.—1798— 694

Riegos.—De su influencia en el valor de las tierras; perfeccion de los del Milanesado.—1974— 755

ELGUETA Y VIGIL, Antonio.—Caballero de la órden de Santiago y secretario de la inquisicion de Murcia á mediados del siglo XVIII: en 1761 se publicó el libro de que damos razon: cuenta el autor que llevaba cuarenta años de experiencias en la materia sobre que versa.

Cartilla de Agricultura de moreras y arte para la cría de la seda.—130— 54

ELHUYAR Y DE SUVISA, Fausto.—Inteligente químico y mineralogista español: n. en Logroño el 11 de Octubre de 1757, desempeñó una cátedra en el Seminario de nobles de Vergara, fué ministro honorario de la junta de comercio, moneda y minas, y director de este último ramo en la Península y en América; viajó mucho por el extranjero y honra su buena memoria el descubrimiento de un metal á que dió el nombre de *Walfran* ó *tangsteno*: m. el 6 de Enero de 1833.

Memoria sobre el influjo de la minería en la Agricultura.—644— 253

ELÍAS, V. JORDANA Y, Juan.

ELÍES Y RUBERT, Antonio.—Vecino y acaso natural de Vilanova de Meyá (Lérida), donde residia en la segunda mitad del siglo XVIII.—Perteneció á la Academia de buenas letras y á la de jurisprudencia teórico-práctica de Barcelona.

Discurso sobre el origen... de los pósitos ó graneros públicos.—287— 120

ELIZONDO, José.—Individuo que fué del departamento de fomento general del reino y secretario de la clase de Agricultura en la Económica Matritense el año de 1818, en cuya época ilustró con adiciones la siguiente obra:

Agricultura general de Herrera.—26— 16

ELVIRA, José.—Licenciado en farmacia, propietario y labrador en Logroño, donde reside actualmente (1861) dedicándose con suma asiduidad é inteligencia al fomento del cultivo y á la perfeccion de la industria vinícola con la fundada esperanza de que este ramo constituya el principal ramo de riqueza de la Rioja: n. en dicha capital por los años de 1806.

Memoria leida en la junta provincial de Logroño... el 4 de Junio de 1860.—624— 246

ELLMAN, Mr.—Agrónomo inglés: entre otros escritos sobre Agricultura y ganadería, publicó, en el *British Farmer Magazine*, un tratadito sobre el ganado lanar de la casta south-down: se trascribió, traducido al castellano, en el *Semanario de Agricultura* que en 1829 comenzó á publicarse en Lóndres.

GOMEZ JARA, Francisco.—En 1880, movido por sentimientos eminentemente patrióticos y humanitarios en favor del cultivo y de la clase labradora, publicó en la *Agricultura española*:

Un pensamiento á la clase agrícola extremeña. —2045— 776

GOMEZ ORTEGA, Casimiro.—Ilustrado naturalista español y doctor en filosofía y medicina, cuya facultad abandonó en 1762 para dedicarse á la de farmacia: n. en 1740 en Añover de Tajo (Toledo): obtuvo una plaza de profesor del jardin Botánico de Madrid en 1771, época en que áun se hallaba aquel establecimiento en el soto de Migas Calientes, y en 1779 dirigió la traslacion de plantas al sitio que hoy ocupa el citado jardin: m. el año de 1818. A excepcion de la Historia natural de la malagueta y la Instruccion para trasportar plantas, todas las demas obras que anotamos al pié son traducciones del frances y del inglés, pero no por eso dejan de honrar su competencia y laboriosidad.

Compendio del tratado... sobre siembras y plantíos de árboles.—194— 80

Elementos naturales y químicos de Agricultura. —345— 141

Elementos teórico - prácticos de Agricultura. —344— 141

Historia natural de la malagueta.—441— 180

Instruccion sobre el modo... de trasportar plantas vivas por mar y tierra.—485— 194

Phísica (física) de los árboles, en la cual se trata de la anatomía de las plantas y de la economía vegetal.—792— 344

Tratado de las siembras y plantíos de árboles, y de su cultivo.—975— 435

Tratado del cuidado y aprovechamiento de los montes y bosques.—981— 435

GOMEZ PEREIRA, Luis.—Actualmente (1861) profesor normal y catedrático de Agricultura en la escuela de Jaen.

Cuadros sinópticos de Agricultura.—226— 93

Tratado de Botánica, para que pueda servir de auxiliar al estudio de la Agricultura.—941— 421

GONFFIER.—Individuo de la Sociedad de Agricultura de Francia por los años de 1790.

Extracto de una Memoria... sobre el cultivo del algodon.—1441— 578

GONZALEZ, Francisco.—Profesor de patología en la escuela de veterinaria de Madrid: n. en Ainzon, cerca de Borja (Zaragoza), por los años de 1760: en 1787 mereció el honroso premio de que nos ocupamos en el artículo 844, pág. 361, y en 1798 tradujo y publicó la Instruccion para pastores de Daubenton. Tuvo relaciones personales con Napoleon I, y esto le originó la emigracion de algunos años: m. el 21 de Diciembre de 1827.

Instruccion para pastores y ganaderos.—483—194

Memoria del ganado vacuno destinado á la Agricultura y comercio.—610— 242

GONZALEZ, José Rafael.—Vecino de Córdoba por los años de 1777, época en que concurrió á los certámenes convocados por la Sociedad Económica Matritense.

Memorias relativas al problema... sobre cuáles son los medios de adelantar los pastos.—1735—675

GONZALEZ, Juan.—En 1857 publicó en Barcelona un opúsculo sobre el oidium, titulándole:

Enfermedades de las viñas.—340— 143

GONZALEZ, V. DIEZ, Santos.

GONZALEZ, V. FRIAS, Alonso de.

GONZALEZ, V. GUTIERREZ, Antonio.

GONZALEZ, V. VERDEJO, Francisco.

GONZALEZ, V. VILLANOVA Y, Eduardo.

GONZALEZ ALONSO, Diego.—Escritor público, magistrado, diputado á Córtes y senador del reino en várias legislaturas, y ministro de la Gobernacion en 1837: n. el 25 de Setiembre de 1779 en la villa de La Serradilla (Cáceres). Hizo sus primeros estudios en Plasencia, y recibió el grado de doctor en leyes en la universidad de Salamanca, donde desempeñó várias cátedras y diversos cargos de importancia que le acarrearon, entre otras amarguras, la emigracion á Portugal con motivo de la invasion francesa. Fué alcalde mayor y juez de primera instancia en Toro, y sucesivamente fiscal de la chancillería de Valladolid, magistrado de la audiencia de Madrid, etc. Sus compromisos por la causa liberal, que siempre defendió, le ocasionaron otra emigracion en 1823: fijó su residencia en la isla de Jersey, y allí se dedicó, no solamente al estudio de la profesion del jurisconsulto en que brilló tan ventajosamente, sino á la observacion y á la práctica de la Agricultura, con lo cual lograba mitigar el doloroso recuerdo de las persecuciones de que fué objeto.

Agricultura de Lombardía y Toscana.—1062—455

Nueva ley agraria.—738— 293

GONZALEZ ALONSO, Ignacia.—Hija del antedicho. La Sociedad Económica de Granada la distinguió con un premio por la Memoria que reseñamos bajo el siguiente epígrafe:

Agricultura de Jersey.—1061— 455

GONZALEZ AZAOLA, Gregorio.—Profesor de ciencias naturales. En 1806 publicó una instruccion ó ensayo que sobre el azúcar de uva escribió Mr. Proust, y por los años de 1827 le premió una Memoria la Sociedad Económica Valenciana.

Ensayo sobre el azúcar de uva.—334— 145

Memoria premiada, sobre el gusto llamado vulgarmente de madera que suelen contraer los vinos.—1671— 652

GONZALEZ DE MENDOZA, Pedro.—Presidente de sala en la audiencia de Sevilla. El año actual (1861) se ha publicado en la *Revista de Agricultura práctica*, con su nombre,

Memoria sobre el panizo y su cultivo.—1699—660

GONZALEZ DE SOTO, Julian.—Presbítero, doctor, Real consejero de Agricultura, industria y comercio hasta la reorganizacion de este cuerpo en 1859, fundador y director del colegio politécnico de Madrid por los años de 1845 á 50, y autor de la obra de Agricultura que en 1849 obtuvo el primer *accesit* en concurso público.

Agricultura elemental.—24— 12

Cartilla agraria (Compendio de la anterior). —124— 53

Incubacion artificial de los huevos de gallina. —1551— 614

GONZALEZ PEREZ, Ramon.—El año de 1858 publicó en la *Agricultura española*, periódico de Sevilla,

Huerta, Vizconde de, V. Molina y Saurin, Alejo.

Huvellier.—Secretario (en 1855) de la Junta agrícola de Alençon (Francia, departamento del Orne).

Ventilacion y oreo de los granos.—2060— 780

Huzard, Juan Bautista.—Hábil veterano frances, discípulo de la escuela de Alfort: n. en Paris el año de 1775, y m. en el de 1839.

Garantía (de la) y de los vicios redhibitorios en el comercio de los animales domésticos.—408— 166

Hysern y Molleras, Joaquin.—Médico honorario de cámara de S. M., caballero gran cruz de Cárlos III, y uno de los adalides más firmes é ilustrados de la medicina homeopática: n. en Bañolas (Gerona) el 14 de Mayo de 1804: en 1830 obtuvo por oposicion una cátedra en el colegio de San Cárlos de Madrid: en 1849 fué individuo de las juntas generales de Agricultura.

Dictámen presentado... sobre la influencia de la sal dada á los ganados, principalmente al lanar. —262— 112

Ibañez, Domingo Nicolas.—Regidor de Daroca (Zaragoza) en 1785.

Instrucciones que se imprimen de órden del Consejo para la extincion del gusano llamado *arañuelo ó roya*.—490— 196

Ibañez, Pascual.—El año 1794, correspondiendo á un programa que publicó la Sociedad Aragonesa, presentó á la misma un escrito, cuyo extenso título comienza así:

Disertacion geográfica política y económica... de los pueblos del corregimiento de la ciudad de Teruel.—2155— 805

Ibañez Silvestre.—Guardia de la Real persona en 1818 y uno de los concurrentes entónces á las lecciones agronómicas del jardin Botánico de Madrid. Residiendo en Teruel el año de 1795 obtuvo un premio de la Sociedad Económica Aragonesa.

Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos.—168— 70

Disertacion sobre la alternativa de cosechas sin dejar barbechos.—1556— 555

Iglesias, V. Subirá, Javier.

Ingenieros de montes, Cuerpo de.—Se creó y organizó por Real decreto de 17 de Marzo de 1854, pero se inició la idea de su formacion al establecerse el cuerpo de ingenieros civiles (de caminos y de minas) por Real decreto de 30 de Abril de 1835.

Clasificacion general de los montes públicos (hecha en 1859).—167— 70

Instituto agrícola catalan de San Isidro.—A falta de otras noticias relativas á la formacion de esta reciente Sociedad, cuyo centro se halla en Barcelona, en el artículo especial de Sociedades Económicas, páginas 393 y 91, decimos algunas palabras acerca de las lisonjeras esperanzas que abrigamos, vistos sus primeros pasos por el camino de los adelantos agrícolas.

Revista de Agricultura práctica, economía rural, horticultura y jardinería.—890— 378

Sociedades Económicas.—Instituto agrícola.—Subdelegacion de Murcia.—906— 394

Iranzo, Mariano.—Industrial valenciano, dueño de una fábrica de tejidos. Valcárcel cita con elogio un torno de su invencion. Los últimos años de su vida los pasó en el lugar llamado Sot de Chera, partido del Villar del Arzobispo, pero habiéndose trasladado á Valencia, punto de su nacimiento, falleció en dicha capital el 16 de Febrero de 1807.

Observaciones sobre todo el progreso de una cosecha de seda.—1820— 692

Iturzun, Baltasar de.—Caballerizo del Excelentísimo Sr. conde de Aranda en 1786, época en que tradujo del frances y publicó la obra de Francisco Robichon de la Gueriniere titulada:

Escuela de á caballo.—367— 150

Jaca, V. Perez, Juan.

Jaen, V. Junta de Agricultura de.

Jaen, V. Sociedad Económica de.

Jaló Granel de Ribas Altas, V. Xaló.

Jamarro (ó Xamarro), Juan Bautista.—Cirujano y sangrador de la Real casa á fines del siglo xvi. La primera edicion de su singular obrita se publicó en 1604. En ella dió señaladas muestras de su constancia y carácter observador reduciendo á voces articuladas el canto de los pájaros, de lo cual damos una muestra en nota de la pág. 82.

Conocimiento de las diez aves menores de jaula: su canto, enfermedades, cura y cria.—198— 81

Jarre.—Individuo de la Sociedad de Agricultura del Cher (departamento de Francia) y redactor del *Boletin* de la misma por los años de 1850.

Animales muertos.—De su utilidad para emplearlos como abono.—1104— 477

Jaubert de Passá, Baron de.—Viajero frances que estudió detenidamente la Agricultura de Valencia y Cataluña por los años de 1816 á 19, habiendo publicado en su consecuencia una obra titulada *Voyage en Espagne dans les années*, etc. La tradujo D. Juan Fiol y la publicó, adicionada, la Sociedad Económica de Valencia en 1844.

Canales de riego de Cataluña y reino de Valencia.—115— 49

Ensayo sobre la Agricultura del reino de Valencia (incluido por via de apéndice en dicha obra). —1388— 563

Jáudenes, José.—Valenciano, intendente de ejército y del reino de Mallorca por los años de 1797. En esta época presentó anónimo el opúsculo que reseñamos á la Sociedad Económica de dicha Isla, cuya corporacion le distinguió con un premio: m. hácia el año 1815.

Memoria sobre las ventajas del reino de Mallorca.—678— 263

Jenofonte.—General, historiador y filósofo ateniense, discípulo de Sócrates: n. por los años 445 ántes de J. C.: despues de haber tomado parte en muchas batallas, se retiró á Corinto en 368, y allí murió á los 355 ó á los 354 años ántes de Jesucristo.

Economía (la) y los medios de aumentar las rentas públicas de Athénas. Dos tratados de Xenofonte, traducidos del griego, etc.—324— 131

Libros (los) de Marco Tulio Ciceron... con la economía de Jenofon, trad. del latin, etc.—534— 217

Jenzor Lopez de Perea, V. Genzor.

Jerez de la Frontera, V. Sociedad Económica de.

Jijon y Leon, Miguel, V. Gijon.

(*) Las Juntas de Agricultura se crearon en España por real Decreto de 7 de Abril de 1848, y se reorganizaron por otro de 14 de Diciembre de 1859, tomando el nombre de Juntas provinciales de Agricultura, industria y comercio.

Larramendi, José Agustin de.—Intendente honorario de provincia é ingeniero comisario de caminos y canales en 1819.

Informe y proyecto de un canal de navegacion y riego desde Sevilla á Córdoba.—1561— 623

Larraz y Serrate, Francisco.—Albéitar en la ciudad de Barbastro (Zaragoza) por los años de 1740.

Epítome práctico de albeitería.—2179— 810

Larrea, V. Fernandez Perez de, Juan Antonio.

Larrea, V. Sanz de, José.

Larruga, Eugenio.—Economista y estadista español: n. en Zaragoza en la segunda mitad del siglo xviii. En aquella universidad estudió filosofía y jurisprudencia, y se dedicó á la vez al estudio de várias lenguas. Trasladado á Madrid, se consagró á compilar y publicar el gran número de Memorias de que hacemos mérito, para cuya empresa le auxilió el Gobierno facilitándole una respetable suma por cada tomo: m. en 1804.

Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España.—703— 279

La Sagra, V. Ramon de la.

Lasierra, Manuel de.—Inteligente propietario rural que residia en Zaragoza á fines del siglo xviii.

Experimentos que ha hecho en sus propias viñas... para destruir la oruga.—2183— 811

Lasso de la Vega, V. Perez, Jorge.

Lavedan, Antonio.—Cirujano de ejército y de la Real familia á fines del siglo xviii. Por incidencia mencionamos un Tratado (que publicó en 1796) de los usos, abusos, propiedades y virtudes del tabaco, café, té y chocolate en el artículo del siguiente epígrafe:

Método de cultivar el tabaco habanero.—Tratado de los usos, etc.—714— 283

Lavergne, F. de.—Individuo de la Sociedad de Agricultura del departamento de la Gironda (Francia) y de la comision departamental nombrada en estos últimos años para estudiar la enfermedad de las vides, ó sea el oidium tuckeri.

Guia del azufrador de viñas.—1508— 597

Lavergne, Luis Gabriel Leoncio Guilhaud de.—Literato y economista frances: n. en Bergerac (Francia, departamento del Dordogne) el 24 de Enero de 1809: fué elegido diputado en 1846, y en 1855 ingresó en la Academia de Ciencias morales y políticas por muerte de Mr. Leon Faucher.

Economía rural en Inglaterra.—1375— 538

Laviada, V. Diaz, José.

Lazcano, V. Ballesteros y, Francisco Antonio.

Leclerc, Luis.—Economista frances: n. en Paris en 1799. El año de 1852 fué comisionado por el Gobierno para estudiar la situacion de la industria vinícola en el mediodía de Francia.

Oidium tuckeri.—Informe dado al Sr. conde de Persigny, ministro de lo Interior (en Francia). —1825— 701

Lenormand.—Antiguo profesor de física y de química frances. En 1818 se publicó en castellano una Memoria que escribió y que reseñamos bajo este epígrafe:

Máquina que usaban los antiguos para segar. —1638— 642

Leña, V. García de la, Cecilio.

Leon, Fray Luis de.—Religioso agustino, profundo teólogo, célebre poeta, y catedrático de teología. Por la traduccion del *Cantar de los cantares*, fué acusado de luteranismo y preso en la Inquisicion, donde permaneció cinco años, al cabo de los cuales se le declaró inocente: n. en 1527, y m. en 1591.—Citamos por incidencia la traduccion que hizo de las

Geórgicas de Virgilio.—1490— 592

Leon, V. Gijon y, Miguel.

Leon, V. Sociedad Económica de.

Leon y Falcon, Francisco María de.—Comisionado régio para la inspeccion de la Agricultura de las islas Canarias en 1852.

Memoria sobre el estado de la Agricultura en la provincia de Canarias.—1688— 657

Leon y Galvez, Rafael Mariano de.—Farmacéutico, profesor y secretario del colegio de San Fernando de Madrid, coetáneo y amigo de los botánicos Lagasca, Rodriguez y García: n. en Córdoba el 20 de Junio de 1772: m. en Madrid el mes de Setiembre de 1810. Tomó parte en un concurso promovido en 1796 por la Sociedad Económica de Sevilla.

Memoria sobre el programa... acerca de la pita de Andalucía.—2286— 832

Lerdela, V. Casa de, Miguel.

Lesen y Moreno, José.—Autor de la «Historia filosófica de la Religion cristiana en sus relaciones con la civilizacion»: redactor de *El Amigo del País*, periódico oficial de la Sociedad Económica Matritense, y uno de los alumnos premiados el año de 1838 en los exámenes de la cátedra de Economía industrial, fundada por dicha corporacion: n. en Madrid el 16 de Noviembre de 1820.

Historia de la Agricultura.—1532— 606

Li, Andres de.—Ciudadano de Zaragoza del siglo xv. Incidentalmente mencionamos un *Repertorio de los tiempos*, que escribió y publicó en Búrgos el año de 1495, segun manifestamos en el artículo que lleva el siguiente epígrafe:

Cronología y repertorio de la razon de los tiempos.—224— 92

Liñana, V. Sociedad Económica de.

Liebig, Justo, Baron de.—Célebre químico aleman: n. en Darmstadt el 12 de Mayo de 1803; terminados sus primeros estudios y revelando gran inclinacion por las ciencias naturales, le colocó su padre en una oficina de farmacia de Heppenheim, mas al poco tiempo le pensionó el Gobierno para perfeccionarse en Paris en los conocimientos químicos. Adquirió estrecha amistad con Gay-Lussac, Pelouze, Dumas y Humboldt, y en 1824 fué nombrado profesor de la universidad de Giessen, adonde han acudido, á impulsos de su justa celebridad, multitud de jóvenes de muchos países, principalmente de Inglaterra, para honrarse de ser sus discípulos.

Cartas sobre la química y sobre sus aplicaciones á la industria, á la fisiología y á la agricultura (traducidas por J. V. y Macías.—123— 52

Nuevas cartas sobre la química considerada en sus aplicaciones á la industria, á la fisiología y á la Agricultura (traducidas por R. T. Muñoz y Luna). —740— 294

viduo de la Sociedad Económica de Huesca: n. en Bailó el siglo XVIII. Nombrado embajador de Nápoles dicho marqués en 1784, le acompañó en su viaje por Holanda, Italia y Rusia.

Ensayo de un catecismo rural.—2178— 810

LOZANO, Isidro.—Maestro albéitar de la villa de Sadava (Zaragoza) á fines del siglo XVIII y principios del actual.

Extracto de una carta de..... sobre el muermo. —1439— 577

LOZANO, Mariano.—Beneficiado de la iglesia parroquial de Paracuellos de la Rivera (Zaragoza), pueblo de su nacimiento. Hizo sus primeros estudios en Calatayud, y cursó la teología y cuatro años de jurisprudencia canónica, en Zaragoza. Coincidiendo con otra traduccion que se publicó el mismo año, vertió del frances al español en 1784, el siguiente opúsculo:

Tratado sobre el cáñamo... de Mr. Mercandier. —2370— 852

LOZANO, V. VIEDMA Y, Bonifacio.

LUARCA, V. MENENDEZ DE, A.

LUCATELO (ó LUCATELLI), José.—Inventor en el siglo XVII de la sembradera que lleva su nombre: n. en Carintia (antigua provincia del imperio de Austria que forma el territorio de Iliria) á principios de dicho siglo. Vino á España por los años de 1663, ensayó aquel instrumento, y el rey Felipe IV le otorgó un privilegio.

Nueva sembradera de... sigue la obra que Lucatelo escribió, explicando el fin y uso de dicho instrumento.—1787— 691

LUDEÑA, V. GUERRERO, Bartolomé.

LUMACHI, José, italiano; jardinero del Real sitio del Buen Retiro en el reinado de Cárlos III.

Lecciones de Agricultura y jardinería que ha de dar... (es un programa).—1619— 636

LUNA, Julian de.—Natural de Extremadura, concurrente á las lecciones agronómicas del jardin Botánico de Madrid por los años de 1819, época en que ganó por oposicion una cátedra de Cáceres.

Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos.—168— 70

Coleccion de disertaciones sobre varios puntos de Agricultura.—2113— 797

Disertacion sobre el cultivo de la vid.—2156—806

Disertacion sobre la influencia de los climas. —1380— 554

LUNA, V. TORRES MUÑOZ Y, Ramon.

LUQUE, Miguel de.—Individuo de la Academia de Ciencias de Córdoba por los años de 1814.

Noticia histórica de la Real Sociedad Patriótica de Córdoba.—Actas abreviadas.—Memoria sobre la mejora de los vinos.—728— 291

LLANOS, Blas.—Licenciado en medicina, individuo del Real colegio de médicos de Madrid y de su Real Academia médica en 1825, época en que publicó:

Memoria sobre los medios de mejorar el clima de Madrid.—687— 269

LLANSÓ, Jaime.—Licenciado en medicina y cirugía, caballero de Cárlos III y profesor de agronomía por la junta de Comercio de Cataluña desde 1846: n. hácia los años de 1800 en la provincia de Gerona. En la actualidad (1861) es director de la Granja modelo ó Escuela práctica de Agricultura de Barcelona.

Catecismo de Agricultura.—155— 65

Cultivador (el) periódico de Agricultura, horticultura, jardinería y economía rural (director). —227— 93

Necesidad de que se modifique el actual enriamiento de los cáñamos.—1764— 684

Vinificacion (de la) ó sea de la trasformacion del mosto en vino.—2060— 783

LLEBRES Y MOPORTER, Juan.—El año 1787 (segun referencia autorizada) publicó en Madrid:

Memoria instructiva sobre el estado actual de la isla de Mallorca y adelantamientos de los ramos de Agricultura, etc.—623— 246

LLIBONA, V. MATA COSCOLL Y, José.

LLORENS, V. MIRÓ Y, Antonio.

LLORENTE LÁZARO, Ramon.—Catedrático de patología y terapéutica generales y de clínica médica en la escuela superior de veterinaria, regente de segunda clase en la asignatura de Historia Natural, profesor que ha sido de esta ciencia en el suprimido instituto de Lugo, y el único á quien despues de D. Bernardo Rodriguez, debemos la reunion de algunas noticias sobre libros y autores españoles de veterinaria: n. en Madrid el 24 de Enero de 1830.

Compendio de farmacología ó materia médica veterinaria.—183— 78

Compendio de la bibliografía de la veterinaria española.—186— 78

Compendio de las generalidades de patología y terapéutica veterinarias con nociones de policía sanitaria.—189— 79

Compendio de patología especial veterinaria. —192— 80

Discurso inaugural leido en la escuela de veterinaria el 2 de Octubre de 1848.—274— 116

MACIÁ, Jaime Salvador.—Contador del hospital general de Santa Cruz de Barcelona en 1849, año en que la Sociedad Económica le premió el siguiente escrito:

Ganadería.—Proyecto para su fomento y mejora.—1464— 584

MACIAS, V. VILLAR Y, José.

MACHADO, Antonio.—Doctor en medicina, licenciado en ciencias naturales, catedrático de zoología y mineralogía y decano de la facultad de filosofía de la universidad de Sevilla: n. en Cádiz el 20 de Abril 1816. Por los años de 1840 pasó á América y ejerció su profesion en Guatemala. Regresó á la península en 1844 y sucesivamente ha desempeñado cátedras en Sevilla, Cádiz y Santiago.

Catálogo de los peces que habitan ó frecuentan las costas de Cádiz y Huelva, con inclusion del rio Guadalquivir.—149— 61

MACHUCA, V. VARGAS, Bernardo de.

MADRAMANY Y CALATAYUD, Mariano.—Ejerció la abogacía en Valencia; ordenado despues de presbítero fué secretario de la Inquisicion en aquella capital, y más tarde fiscal de la de Mallorca: n. en Alcudia de Carlet (Valencia) el 28 de Marzo de 1750: m. en Palma el 13 de Enero de 1813.

Apéndice al discurso sobre la segunda cosecha de seda.—2093— 791

MARESCALCHI, Felipe.—Teniendo en cuenta su reconocida competencia, el Banco de San Cárlos le encomendó, por los años de 1786, la traduccion é ilustracion de la obra francesa de Mr. Beguillet que trata de los granos y de las harinas.

Tratado de los granos y modo de molerlos con economía; de la conservacion de éstos y de las harinas, etc.—978— 434

MARÍA, Pedro Pablo de.—Viticultor italiano, natural de Mazzarino, pequeña ciudad de Sicilia. En el siglo XVIII publicó un opúsculo, cuya traduccion española se imprimió sin gran éxito en 1777.

Gran tesoro escondido en las viñas (el), hallado con la particular direccion de cultivo que se practica en Sicilia.—411— 167

MARIN, Joaquin.—Individuo de la Sociedad Económica Matritense. En 1777 leyó ante ella várias noticias acerca de una renombrada sembradera que en el siglo XVII inventó José Lucatelo, natural de Carintia, una de las antiguas provincias del imperio de Austria, y que ahora forma parte del territorio de Iliria.

Nueva sembradera de... sigue la obra que Lucatelo escribió explicando el fin y uso de dicho instrumento.—1787— 691

MARIN Y BORDA, Manuel José.—Caballero del hábito de Santiago y ayuda de cámara de S. M.: concurrente por los años de 1776 á los concursos promovidos por la Sociedad Económica Matritense.

Memorias acerca del problema... sobre los medios de fomentar la Agricultura.—1732— 673

MARLIANI, Manuel.—Senador por las islas Baleares en 1842.

Influencia (de la) del sistema prohibitivo en la Agricultura, industria y comercio y rentas públicas. —434— 184

MARQUET, V. NAVARRO MAS Y, José.

MARSHAL.—Cultivador inglés en Holme-Redal, condado de York, cerca de la ciudad de este nombre. La Real Sociedad de Agricultura le otorgó el gran premio por los años de 1850 con motivo de una Memoria que trata de lo siguiente:

Método perfeccionado para alimentar y engordar el ganado.—1739— 676

MARTEGOULE.—Cultivador en Tolosa (Francia), por los años de 1848.

Cultivador (el).—Trébol encarnado; de sus ventajas.—227— 96

MARTÍ, Andres.—Capitan de galeota: n. en Cataluña á fines del siglo XVII.

Proyecto que D... pone á los piés de V. M. sobre la limpieza de las calles de Madrid, construccion de jardines, cercas y arboledas, etc.—828— 337

MARTÍ, Francisco de Paula.—Dibujante y grabador valenciano, individuo de la Real Academia de San Fernando: n. en San Felipe de Játiva el año de 1762: m. en Madrid en el de 1827.

Agricultura general de G. A. de Herrera. (Adiciones.)—26— 10

Arroz.—Sobre su cultivo, particularmente en el reino de Valencia. (Dichas adiciones.)—1145—489

MARTÍ, V. CANALS Y, Juan Pablo.

MARTIN, Alejandro.—En la traduccion que mencionamos, publicada en Madrid el año de 1830, se dice que escribió en frances:

Melonero infalible (el), ó arte de conocer, escoger y comprar buenos melones y sandias... un tratado de su cultivo, etc.—590— 259

MARTIN, V. BUENA CASA, Pedro.

MARTIN, V. CAMIANA Y, Peregrin.

MARTIN, V. FUENTIDUEÑA, Cosme.

MARTIN, V. GARCÍA, Francisco.

MARTIN DE LOPEZ, Pedro.—Geógrafo, profesor de topografía y de sus aplicaciones á la formacion de la estadística territorial y á la administracion de montes. En 1848 tradujo y publicó en Madrid los *Rudimentos agrícolas*, que escribió en frances el Marqués de Travanet, titulándolos así:

Catecismo de Agricultura universal, ó sea la Agricultura enseñada por principios, etc.—157—66

MARTINEZ, Juan.—Profesor y subdelegado de veterinaria en Badajoz. En 1855 publicó en Llerena:

Informe dado al Sr. Gobernador... sobre el estado particular de la cría caballar en el partido judicial.—455— 185

MARTINEZ, Vicente.—Cura párroco de Inogés é individuo de la Sociedad Económica Aragonesa por los años de 1787: n. en Calatayud (Zaragoza).

Carta instructiva sobre el cultivo de los olivos. —117— 50

Carta instructiva sobre el plantío de viñas, cultivo de tierras, etc.—118— 51

MARTINEZ, V. CRUZ, Juan de la.

MARTINEZ, V. GARCÍA, Agustin Cecilio.

MARTINEZ, V. LOPEZ, Miguel.

MARTINEZ DAMPIÉS, Martin.—Natural de Sos (Zaragoza), villa en que nació D. Fernando el Católico. En una lista de diputados del reino del año 1480 se le nombra Martinez de Ampredes; es de presumir, por tanto, que naciera en la primera mitad del siglo XV. Sus primeros años los pasó en Sadava, y murió en la villa denominada *Un Castillo*. Tradujo al castellano el célebre libro que mencionamos con el siguiente título:

Libro de menescalia.—531— 215

MARTINEZ DE ESPINAR, Alonso.—Escritor español del siglo XVII, á quien elogia Asso en los *Anales de ciencias naturales*. En 1664 publicó en Madrid:

Arte de ballestería y montería.—65— 31

MARTINEZ DE MORA, Manuel.—Vecino de la villa de Huelva, provincia del mismo nombre, por los años de 1779; socio correspondiente de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla.

Memoria sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía.—1707— 663

MARTINEZ DE SALAS, Miguel.—Secretario interino del Sindicato de Riegos de Lorca en 1848, siendo director del mismo el Excmo. Sr. D. Pedro Alcántara Musso.

Memoria razonada de todo lo ejecutado (por dicho Sindicato) desde su instalacion hasta fin de 1488.—1676— 654

MARTINEZ DE VALIENTE, Rafael.—Individuo de número y mérito de la Sociedad Económica de Valencia por los años de 1830.

Noticia instructiva de un nuevo método para clarificar los vinos.—729— 291

Noticia instructiva (la referida, pero más amplia) de un nuevo método, etc.—1779— 688

Origen y dignidad de la caza.—781— 309

Matritense, V. Sociedad Económica.

Maulеon y Osorio, V. Amat de, Ramon.

Maupin.—Escritor frances del siglo xviii, autor de un ligero tratado sobre la fabricacion de vinos, del cual se hizo una traduccion por los años de 1777 y otra en 17 6.

Arte de hacer el vino. (Noticia dada por nota.) —:57— 411

Lecciones breves y sencillas sobre el modo de hacer el vino.—506— 202

Mauri y Puig, Ramon.—En 1818 publicó en Madrid:

Tratado de la caza de las perdices con los reclamos macho y hembra —950— 424

Mauruеza Barreda y Mendez, Miguel.—Oriundo de la villa de Colindres (Vizcaya), próxima á Laredo: n. á mediados del siglo xviii en la ciudad de Leon: hallábase avecindado en Madrid por los años de 1790, y para que sirviera de apéndice al *Despertador* de Juan Valverde Arrieta escribió y publicó entónces un libro titulado:

Abundancia de comestibles que á moderados precios tendrá España con la extincion de las mulas y restablecimiento del ganado boyal en la labranza y conducciones de frutos.—4— 2

Matans y Siscar, Gregorio.—Escritor español de bastante erudicion: n. en 1697, y m. en 1781. Escribió la vida de Cervántes y otras muchas obras sobre filosofía y jurisprudencia, por regla general en latin.

Memoria sobre el cultivo de la caña dulce y extracto del azúcar en *Oliva* (villa de la provincia de Alicante).—2272— 830

Mayor, V. Amor y, Fernando.

Mazarron, V. Donado, Miguel.

Medel, Félix.—Natural de Zaragoza y diputado del reino de Aragon en 1680.

Motivos por los cuales nos castiga Dios... con la langosta.—Discurso histórico de la venida á España de San Gregorio, etc.—720— 285

Medina, V. Malo de, Francisco.

Medina Conde, Cristóbal (ó Cecilio García de la Leña).—Cristóbal Medina Conde falleció siendo canónigo de Málaga segun una cita de Rojas Clemente, y era tio de García de la Leña: bajo el nombre de éste se publicaron en 1789 unas disertaciones, pero las escribió dicho canónigo.

Disertacion en recomendacion y defensa del famoso vino malagueño Pero-Ximen.—301— 124

Megino, Alberto de.—Cónsul de S. M. Católica en Venecia, el año de 1804.

Aceite (el).—5— 3

Melgarejo y de Quiroga, Marqués de.—Grande de España y coronel de caballería ligera en 1811.

Disertacion sobre el origen y utilidad de la caballería, en particular de la española, y causas que han contribuido á su decadencia.—303— 125

Meliá, V. Lara y, Pedro.

Melon, Juan Antonio (Abate).—Fundador del *Semanario de Agricultura y artes*, dirigido á los párrocos: n. por los años de 1760. En la guerra de la Independencia se adhirió al gobierno frances, con cuyo motivo emigró á Francia por algun tiempo: falleció en Madrid el año de 1846.

Observaciones dirigidas á la R. J. de Fomento... acerca del insecto llamado quermes.—2722— 830

Mellado, Francisco de Paula.—Propietario de uno de los principales establecimientos tipográficos de Madrid. Editor y director de várias publicaciones científicas y literarias.

Enciclopedia moderna.—Diccionario universal de literatura, ciencias, artes, Agricultura, industria y comercio —343— 141

Periódicos y obras de materias diversas.—Museo de las familias (artículos varios de Agricultura, etc).—790— 312

Mendez, Gabino.—Colaborador de la Enciclopedia Hispano-americana que en castellano se publica en Francia.

Manual del destilador, etc.—578— 233

Mendez, V. Mauruеza Barreda y, Miguel de.

Mendez de Torres, Luis.—Sospechamos con algun fundamento que nació en Extremadura el siglo xiii, y que por encargo de Don Alfonso X escribió unas constituciones para el cultivo y aprovechamiento de la miel entre los sevillanos.

Agricultura general de G. A. de Herrera (comprendese en antiguas ediciones el siguiente tratado).—28— 16

Tratado breve de la cultivacion y cura de las colmenas.—928— 416

Mendoza, V. Casas y, Nicolás.

Mendoza, V. Funes y, Diego de.

Mendoza, V. Gonzalez de, Pedro.

Menendez de Luarca, A.—Aparece con su firma en la *Agricultura española*, periódico que se publica en Sevilla, un artículo acerca de lo siguiente:

Riegos.—Sobre la necesidad de reformas en la legislacion.—1976— 733

Merás, F.—Colaborador de *El Semanario pintoresco* en 1839.

Colonias agrícolas en Bélgica.—1266— 527

Mercader, Matías.—Arcediano de Valencia. Hizo un extracto, que se halla inédito, de un libro de caza del emperador Federico, y de otro del español Lopez de Ayala.

Breve trasunto sacado de los originales libros... para conocimiento de las aves de caza y de toda naturaleza de halcones.—2105— 784

Mercandier (ó Marcandier).—Autor frances: publicó su obrita sobre el cáñamo en 1755: las versiones al español son de 1774.

Extracto del tratado sobre el cáñamo de Mr... y de otros autores.—2188— 812

Tratado del cáñamo.—980— 435

Mercieu.—Frances; inventor de un sistema para evitar los inconvenientes de la insuflacion en el azuframiento de las vides.

Nuevo método para combatir el oidium con el azufre —1703— 692

Merson, V. Clifton, Hubbard y.

Mesa, Cristóbal de.—Poeta español: n. en Zafra el año de 1540: estuvo cinco años en Roma y vivió en íntima amistad con el Taso.

Geórgicas de Virgilio.—1490— 592

Periódicos y obras de materias diversas.—Eglogas y geórgicas de Virgilio, etc.—790— 320

Mesa y Pastor, José de.—Las dos publicaciones en

ca presentó un escrito á la Sociedad Económica Matritense.

Memorias acerca del problema... sobre cuáles son los medios de fomentar sólidamente la Agricultura. —1732— 671

Perez Valderrábano, Manuel.—En 1779 presentó uno de los discursos que reseñamos á la Sociedad Económica Matritense. Le suponemos de la ciudad de Palencia ó de su provincia, porque en ella aparece impreso (sin fecha) su *Variologio*, con la circunstancia de que en aquel país hay un pueblo que se llama Valderrábano. Damos una muestra de sus composiciones satíricas en la pág. 342.

Discurso sobre las municipales ordenanzas de pastos y ganados.—1349— 551

Discurso sobre las municipales ordenanzas del vino.—1350— 551

Periódicos y obras de materias diversas.—Variologio (el).—Coleccion de diferentes y muy diversos asuntos.—790— 342

Perez Zamora, José.—Maestro herrador y albéitar á principios del siglo xviii. En 1733 era mariscal de la primera compañía de Guardias de Corps, y entónces publicó en Madrid un libro titulado:

Principios compendiosos de albeitería, arreglados á la práctica de los más clásicos autores medicinales.—806— 350

Perrault, Vizconde.—Autor frances: con sus copropietarios de la ganadería de Naz, los señores Fabry y Girod, escribió el opúsculo que reseñamos con el siguiente epígrafe, y cuya traduccion, adicionada, con un apéndice se imprimió en Madrid el año 1858.

Tratado de lanas.—965— 430

Persoz, Juan Francisco.—Profesor de química en Strasburgo, donde organizó la escuela superior de farmacia, caballero de la legion de honor en 1840 y oficial en 1855: n. en Suiza el 9 de Junio de 1805; es hijo de padres franceses.

Viña.—Nuevo método de cultivarla con otras cosechas simultáneas.—2074— 784

Pezzetti, Juan Tomas.—Vecino y del comercio de la ciudad de Granada por los años de 1779; época en que se presentó á un concurso promovido por la Sociedad Económica de Sevilla, la cual premió su trabajo.

Memoria escrita por... sobre el cultivo de linos y cáñamos en Andalucía.—1664— 650

Pico de Coaña, Justo.—Profesor de primera enseñanza de la escuela pública de Vivero (Lugo): nació el 13 de Enero de 1821 en Rivadeo (la misma provincia), y en 30 de Enero de 1849 obtuvo título de maestro de escuela elemental.

Guía legislativa y directiva de escuelas rurales. —424— 172

Picquot, V. Lamare.

Piedra, María Josefa de la.—Dedicó la traduccion que reseñamos, al ilustrado D. Mariano Lagasca por los años de 1821. Creemos que dicha señora era esposa de D. Juan Antonio Martinez de Eguilaz, residente en Sanlúcar de Barrameda.

Memoria sobre el cultivo del tabaco.—2280—831

Piera, V. Vilanova, Juan.

Pina, V. Nieto, Cristóbal Jacinto.

Pinilla, Antonio Domingo.—Escribano de Ocaña. Á juzgar por el asunto sobre que versa su manuscrito, es de inferir que pertenece á la época (1776) en que la Sociedad Económica Matritense convocó algunos certámenes para escribir sobre materias determinadas.

Moderno Labrador (el) desterrando abusos y proporcionando medios para hacer floreciente la Agricultura de su país, etc.—2313— 837

Pinto y Velarde, V. Calvo, Agustin.

Piqueras, Antonio.—Vecino de Alcaraz (Alicante). Fué uno de los concurrentes en 1849 al concurso general para premiar el mejor manual de Agricultura. El capítulo iv del libro que presentó, obtuvo el *accesit*.

Agricultura económica.—Capítulo iv de la cartilla agraria, etc.—23— 12

Plá, Francisco.—Presbítero español que residía en Liorna (Toscana) el año de 1803.

Economía práctica en el ejercicio de las artes para adelantamiento de la industria nacional. (Versa sobre baldíos y poblacion rural.)—323— 134

Plá, Pedro.—Presbítero de la villa de Agullent (partido de Onteniente, Valencia) por los años de 1796.

Memoria sobre el cultivo de los olivos, aumento y mejora del aceite.—2274— 830

Plana, Antonio.—Presbítero, contador de rentas del cabildo metropolitano de Zaragoza en 1800: nació en San Estéban de Litera: tradujo del catalan al castellano un discurso sobre la langosta, el cual se imprimió en Lérida el año de 1687.

Discurso en el que se advierten los modos y trazas que ha usado la ciudad de Lérida y sus lugares vecinos para exterminar la langosta.—2138— 802

Plinio segundo, V. Cayo.

Pló y Camin, Antonio.—Profesor de ciencias á mediados del siglo xviii. Presumimos que la primera edicion de su obra se imprimió en Madrid el año de 1767: la 5.ª en 1856.

Arquitecto práctico (el), civil, militar y agrimensor.—61— 29

Plou, Juan.—Del comercio de Barcelona: en 1829 tradujo y publicó el libro del conde Chaptal, titulado:

Química aplicada á la Agricultura.—829— 358

Plubinel, Antonio.—Célebre profesor de equitacion en la primera mitad del siglo xvii: fué maestro de Luis XIII.

Breve método de mandar los caballos y traerlos á la más presta obediencia segun las principales reglas de...—104— 47

Pluche.—Abate frances: n. en Reims (departamento del Marne) el año de 1688.

Espectáculo de la naturaleza.—370— 150

Poinsont y Fert, V. Payen, M.

Polo, Antonio.—En 1815 escribió, y creemos que se halle inédita:

Relacion del estado actual de la villa de Caspe, en el reino de Aragon, en cuanto al cultivo y ganadería.—2343 845

Polo de Bernabé y Borrás, Francisco.—Abogado; inspector de la aduana de Valencia, é individuo de aquella Sociedad Económica, la cual le distin-

Puvis.—Presidente de la Sociedad de Emulacion del Ain, departamento frances, por los años de 1848.

Cultivador (el).—Trasplantacion de los árboles frutales.—(Artículo.)—227— 96

Puzol, Romualdo.—Por encargo que le hicieron en 1757 el cequiero y síndicos de la acequia de Moncada (Valencia), escribió, y terminó en 16 de Julio de 1758:

Historia y ordenanzas de la Real acequia de Moncada.—2194— 813

Quatrefages, Juan Luis, Armand de.—Naturalista frances, doctor en medicina y en ciencias, profesor de Historia natural en el Liceo Napoleon y despues en el Museo de París: es hijo de un inteligente agricultor: n. en Valleraugue (Gard) el 6 de Febrero de 1810: en 1852 reemplazó en la Academia de Ciencias á Mr. de Savigny.

Gusanos de seda.—Su enfermedad é influencia en la produccion de la seda.—1520— 601

Queraltó, Ramon.—Doctor, catedrático de Código y Phaer segundo de Lérida por los años de 1680 á 90.

Discurso en el que se advierten los modos y trazas... para exterminar la langosta.—2138— 802

Quijano Veas Bellon, Sebastian. — Nació en la villa de Yeste (Albacete), en la segunda mitad del siglo xviii. Tomó parte en 1777 en los problemas publicados por la Sociedad Económica Matritense.

Memorias acerca del problema... sobre cuáles son los medios de fomentar la Agricultura.—1732—673

Quintana, Francisco de la.—En 1755 publicó en Madrid, traducidos respectivamente del frances y del inglés,

Dos discursos sobre el gobierno de los granos y cultivo de las tierras.—318— 131

Quintana Calvo, Ambrosio.—Presbitero, beneficiado de Zuñeda (Búrgos). Tomó parte en 1777 en los problemas publicados por la Sociedad Económica Matritense.

Memorias relativas al problema... sobre los medios de adelantar los pastos.—1733— 675

Quintana y Combis, José de.—Propietario de Torroella de Montgrí (Gerona), y uno de los que, en 1853, defendieron el cultivo del arroz en las columnas de la *Revista de Agricultura práctica.*

Arroz.—Sobre si es ó no conveniente su cultivo en el Llobregat y en el Ampurdan.—1144— 488

Quintanilla, V. Alonso y, José.

Quintanilla y Andrade, Bartolomé.—Vecino y labrador de Lora (Sevilla). Concurrente en 1777 á los problemas que publicó la Sociedad Económica Matritense.

Memorias relativas al problema... sobre cuáles son los medios de adelantar los pastos.—1733—675

Quintero, V. Perez, Miguel Ignacio.

Quinto, Agustin de.—Nació en Aragon. En la guerra de la Independencia, á principios del siglo actual, se adhirió al gobierno frances: emigró á Francia, y allí se ocupó de las apreciables obras de que damos noticia.

Baron de Robinski (el), ó la moral del labrador. —95— 41

Curso de Agricultura práctica conforme á los últimos adelantamientos hechos en esta ciencia. —241— 102

Novísima guía de labradores, jardineros, etc. (Reimp. del anterior.) 292

Quiñones, Ivan.—Doctor en jurisprudencia, alcalde mayor del Escorial y juez de las obras y bosques Reales de San Lorenzo el año de 1620: n. en Chinchon (Madrid). Muy aplicado, desprendido y de fortuna desahogada, escribia obras y las regalaba á los libreros para que las utilizáran en beneficio propio.

Tratado de las langostas.—975— 432

Ramirez, Baltasar Francisco. — Maestro albéitar y familiar del santo oficio de la inquisicion de Toledo: n. en Chinchon (Madrid) á fines del siglo xvi.

Discursos de albeitería.—295— 122

Ramirez, V. Anton Ramirez, Braulio.

Ramirez de Arellano, García.—Coronel de dragones por los años de 1767, época en que publicó una obra esencialmente militar, pero que suele citarse con aprecio por los que se ocupan de la cria y educacion de los caballos, á causa de tratar algo de estas materias.

Calidades que han de tener los caballos para el servicio de la caballería.—1194— 508

Medios para la abundancia y bondad de los caballos.—1647— 644

Método de domar los potros, etc.—1736— 676

Periódicos y obras de materias diversas.—Instruccion metódica y elemental para la táctica, etc. —790— 327

Ramirez de Haro, Diego.—De los codices que reseñamos con referencia á este autor, no se deduce la patria ni fecha de su nacimiento.

Tratado de la brida y jineta.—2361— 850

Ramsault, V. Rault y de, Conde de.

Rarey, J. R.—Célebre domador de caballos de nuestros dias, inglés de nacion, y que ha viajado por la mayor parte de Europa demostrando los efectos de su rara habilidad.

Nuevo arte de domar caballos.—743— 296

Raspail.—Francisco Vicente.—Escritor frances, perteneciente á una numerosa y pobre familia de Carpentras (Vaucluse), donde nació el 29 de Enero de 1794. Antes de cumplir los 17 años se le encargó de explicar un curso de filosofía en Avignon, y al año siguiente otro de teología. Simultáneamente se ha ocupado con ardor tanto de las ciencias naturales como de la política, por la cual ha sufrido grandes persecuciones. Su fama es europea, principalmente por sus conocimientos en la química orgánica y por los manuales de medicina doméstica que ha publicado, y cuya extraordinaria aceptacion no han mirado sin enojo algunos profesores de la ciencia de curar.

Veterinaria doméstica.—1025— 432

Rault y de Ramsault, Conde de, V. Tortonval, Cárlos Félix de.

Re, Felipe.—Agrónomo y bibliógrafo italiano: n. en Reggio en el siglo xviii, y m. el año de 1817.

Elementos de Agricultura.—1381— 560

Recas, Matías.—En 1777 concurrió á ilustrar con un escrito el problema publicado por la Sociedad Eco-

representante del pueblo en la última república de su país, formó parte de la comision que propuso las bases del decreto de 1848 sobre enseñanza agronómica.

Carreras de caballos.—De su influencia en la cria caballar.—1203— 508

Rio, Manuel del.—Ganadero y vecino de Carrascosa (Segovia) por los años de 1828.

Vida pastoril.—1028— 453

Rio, V. Jordan de Asso y del, Ignacio.

Rio y Villegas, V. Perez del, Juan Antonio.

Rios, Gregorio de los.—Presbítero y escritor español del siglo xvi: el primero que segun D. Nicolás Antonio trató del cultivo de los huertos y de los invernáculos.

Agricultura de jardines.—22— 11

Agricultura general de G. A. de Herrera. (Se incluye el anterior tratado en algunas de las ediciones del Herrera.)—26— 16

Rios, V. Fernandez de los, Angel.

Rios, V. Fernandez de los, Manuel.

Ripalda, Conde de, V. Agulló, José.

Risueño, Cárlos.—Catedrático de patología general y especial de la escuela veterinaria de Madrid desde 1827 hasta 1836 próximamente: n. en Daimiel (Ciudad Real); durante la guerra de la Independencia sirvió de mariscal en varios cuerpos del ejército.

Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares.—236— 110

Elementos de patología veterinaria general y especial.—339— 139

Riva, V. Talens de la, Cristóbal.

Riva, V. Talens de la, Leonardo.

Riva y Casellas, Eusebio.—En 1848 publicó unos experimentos sobre la cría de ciertas variedades de gusanos de seda avivados al calor de la chimenea: estos apuntes son los que de él mencionamos al reseñar el siguiente periódico:

Cultivador (el).—227— 94

Rivas, Félix.—Propietario de Sevilla que ha residido algun tiempo en los Estados Unidos. Presentó á las juntas generales de Agricultura de 1849 una Memoria que trata de lo siguiente:

Algodon.—De su cultivo en el mediodía de España.—1078— 470

Rivas y Perez, José.—El año de 1807 publicó una obrita titulada:

Antorcha de colmeneros ó tratado económico de abejas.—52— 27

Rivero y Uztariz, Mariano Eduardo.—Cónsul general del Perú, en Bélgica, el año de 1857.

Coleccion de Memorias científicas, agrícolas é industriales.—175— 73

Robichon de la Gueriniere, Francisco.—Caballerizo que fué de S. M. Cristianísima: su obra de equitacion, traducida al castellano, se publicó en Madrid en 1786 y 87.

Escuela de á caballo.—367— 150

Robillard, Félix.—Recientemente, en 1860, escribió y publicó, asociado á D. Luis Corset, ambos individuos de la Sociedad Valenciana de Agricultura,

Memoria sobre el maiz.—1691— 658

Robledo, V. Padilla, Ildefonso.

Robles, V. Gomez de, Servando.

Robles, V. Martinez, Francisco Antonio.

Robles, V. Padin, Hipólito.

Roblizo, V. Ossete y, Eusebio.

Robredo y Villarroya, Sebastian.—Maestro albéitar que en el siglo xviii ejerció su profesion en Villarluengo y en Aliaga (Teruel) y despues en Onda (Castellon). Contra el parecer de algunos bibliógrafos respeto á la fecha de la publicacion de su obra, creemos que la primera edicion se imprimió en Valencia, año de 1740; no en 1744, y ménos en 1774.

Observaciones prácticas de albeitería.—761—305

Roca, V. Montó y, Salvador.

Roca de Togores, Joaquin.—Comisionado régio para la inspeccion de la Agricultura de Murcia y Alicante en 1850.

Informe del comisionado régio... sobre el ensayo con los arados de Dombasle y Hallié, perfeccionados.—1568— 619

Memoria sobre el estado de la Agricultura en la provincia de Alicante.—1087— 637

Roca de Togores y Alburquerque, Juan.—Doctor en derecho civil, teniente coronel graduado de infantería, hacendado en Orihuela é individuo de la Sociedad Económica de Murcia. Esta le premió en 1831 con una medalla de oro y el título de socio de mérito lo siguiente:

Memoria sobre los riegos de la huerta de Orihuela.—691— 270

Roda y Roda, Manuel.—Individuo (en 1827) de la Sociedad Económica de Murcia, por encargo de la cual escribió:

Cartilla rústica sobre el cultivo del nopal y cria de la cochinilla de América.—142— 58

Rodet.—Veterinario frances, autor de la siguiente obra, cuya traduccion se publicó en Córdoba el año 1841.

Tratado analítico de medicina legal veterinaria.—927— 416

Rodriguez, Agustin.—Individuo de la comision nombrada en 1834 para informar al Gobierno sobre la organizacion y desarrollo de la industria y comercio de vinos.

Consulta dirigida á S. M. por... para proponer los medios de cortar de raiz los errores perjudiciales á la industria viñera, etc.—2122— 798

Rodriguez, Bernardo.—Mariscal que fué de las Reales caballerizas en el reinado de Cárlos III y uno de los comisionados para estudiar las escuelas de veterinaria del extranjero poco ántes de fundarse la que existe en Madrid. Le atribuimos el interesante catálogo de libros publicado en 1790 que repetidamente mencionamos en el nuestro, y partiendo de este supuesto, en el lugar respectivo rendimos el debido homenaje al patriotismo y laboriosidad de tan modesto autor, con tanto más gusto, cuanto que son contados los trabajos que de esta naturaleza se conocen en España, y que abraza precisamente iguales materias que la *Bibliografía agronómica*.

Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitacion y de Agricultura.—145— 59

Rodriguez, Eduardo.—Doctor en ciencias, ingeniero industrial y profesor de química aplicada en el Real Instituto: n. en Madrid el año de 1818; hizo parte

(*) *Oliva Sabuco de Nantes Barrera, forte ex Galis oriunda, patriam tamen habuit Alcaraz, oppidum agri Laminitani doctrinam (rarum in sexu decus, quamvis inter Hispanas minus rarum) in re philosophica, præcipueque medica, ostendit in eo libro, seu variorum tractatuum sistemate, quod sequentia continet*, etc.

filosofía de la naturaleza del hombre. (Se comprenden los anteriores artículos.)—790— 332

SAC, doctor.—Escribió en frances, y se tradujo y publicó en castellano el año 1853:

Tratado elemental de química agrícola. (Traduccion.)—396— 441

SADA DE CÁRLOS, Luis.—Director y profesor de un establecimiento agronómico de Chile; residia en Yungay (provincia de Tarma, en el Perú) el año de 1851.

Explicaciones del plano de los diversos departamentos que comprende el establecimiento nacional de Agricultura.—388— 159

SAENZ DE ASTEQUIETA, V. POBLIER, Antonio Domingo.

SAENZ DE TEJADA, V. AZOFRA, Manuel María.

SAEZ ORDOÑEZ, Pedro.—Individuo de la Sociedad Económica Matritense y colaborador de su periódico oficial *El Amigo del pais*, en 1845.

Moreras.—De su cultivo y de la cría de gusanos de seda.—1747— 679

Pósitos y bancos agrícolas.—1892— 729

SAGRA (ó LASAGRA), Ramon de la.—Economista español: n. en la Coruña el 8 de Abril de 1798: á los 25 años de edad pasó á la Habana con el cargo de director del jardin Botánico y permaneció allí hasta 1835. Ha viajado por la mayor parte de Europa y América, ha sido diputado á córtes, y pertenece á várias corporaciones científicas y literarias: ordinariamente reside en Paris.

Anales de ciencias, Agricultura, comercio y artes.—45— 25

Añil.—Su cultivo y fabricacion en la isla de Cuba.—1108— 478

Azucarero (el), periódico industrial de intereses materiales.—94— 40

Compendio de las lecciones de horticultura dadas en el instituto hortícola de Fromont, por Mr. Poiteau.—190— 80

Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba, ó sea de sus progresos en la poblacion, la Agricultura, etc.—438— 178

Informe sobre el cultivo de la caña de azúcar en Andalucía.—464— 188

Instrumentos aratorios usados en la institucion agrónoma de la Habana.—1600— 629

Investigaciones para enriquecer las fincas del Real patrimonio con nuevos plantíos, arbolados y razas útiles de animales domésticos.—493— 197

Memoria sobre los nuevos métodos de enriar y preparar los linos y cáñamos.—1727— 669

Memoria sobre los objetos estudiados en la exposicion universal de Lóndres y fuera de ella, etc. —689— 269

Memoria y otros documentos sobre el añil de Guatemala—2303— 833

Memorias de la Institucion agrónoma de la Habana.—699— 273

Morera.—De su cultivo y de la crianza del gusano de la seda en la Habana.—1746— 679

Plan de la Institucion agrónoma de la Habana y tareas... en 1832 y 33.—1874— 724

Principios fundamentales para servir de introduccion á la escuela botánica agrícola... de la Habana.—807— 331

Problema de los bosques.—811— 333

Reglas para el cultivo, la cosecha, la desecacion y fabricacion del añil.—873— 373

Revista de los intereses materiales y morales. —892— 380

SAINZ, Pedro.—Individuo de la Sociedad Económica de Segovia en 1785.

Tizon del trigo.—Sus causas, y medios de combatirle.—2037— 769

SAINZ Y ROZAS, Juan Antonio.—Profesor veterinario de primera clase desde 1849: en 1850 obtuvo por oposicion la cátedra de cuarto año que actualmente (1861) desempeña en la escuela de veterinaria de Zaragoza, donde parece que tiene en prensa un Tratado de derecho veterinario comercial; concluido de escribir otro Tratado de medicina legal, y muy adelantado otro de toxicología: n. en Encinillas (Búrgos) el año de 1825.

Tratado completo del arte de herrar y forjar. —934— 419

SALA, Estéban.—Propietario en Zaragoza y expositor en el concurso de Agricultura celebrado en Madrid el año 1857.

Reseña y consideraciones sobre los productos que á la exposicion presenta... etc.—886— 377

SALA Y ARNELLA, Francisco.—Primer director que fué de la granja-escuela de la provincia de Gerona, fundada en 1856.

Arboricultura.—Frutales.—60— 29

Cono-trillo: en catalan *pedra de batrer.* —1277— 530

SALAMANCA, V. JUNTA DE AGRICULTURA DE.

SALAMIELLAS (ó SALAMILLAS), V. ALVAREZ, Juan.

SALARICH, Joaquin.—Licenciado en medicina y cirugía, residente en Barcelona. En 1855 obtuvo el *accesit* como concurrente á un certámen agronómico que convocó el Instituto agrícola catalan de San Isidro.

Cartilla rústica, ó sean principios de Agricultura práctica.—140— 57

Higiene del campo.—1520— 605

SALAS, Fermin.—En 1824 publicó en Valladolid:

Cartilla para hacer vino y fabricar vinagre. —136— 56

SALAS, V. MARTINEZ DE, Miguel.

SALCEDO, V. TAPIA Y, Gregorio.

SALIERS SARCEY.—El *Espíritu de los mejores diarios* publicó de este autor, el año de 1787 y 88,

Cartas á los aficionados á la Agricult.—1214—512

SALINAS, V. GUTIERREZ DE, Diego.

SALVÁ Y CAMPILLO, Francisco.—Doctor en medicina: n. en Barcelona el 12 de Julio de 1751. Desempeñó la cátedra de clínica de dicha ciudad, y fué médico honorario de la Real cámara: m. el 13 de Febrero de 1828. Áun en los momentos de morir pensó en ser útil á la ciencia que con tanto lucimiento habia cultivado, pues dejó una manda en dinero para que, segun la enfermedad de que muriese, se conservaran las partes de su cuerpo que pudieran servir para la enseñanza. Los encargados de cumplir su voluntad colocaron el corazon en una urnita, y ésta entre los libros de su biblioteca. Asociado á D. Francisco Samponts y Roca, escribió:

Disertacion sobre la explicacion y uso de una

nueva máquina para agramar cáñamos y linos. —308— 126

Salvador y Berrio, V. Sanchez, Manuel.

Samaniego, Felipe.—Secretario de la interpretacion de lenguas por los años de 1780 á 90, época en que tradujo y publicó:

Memorias sobre la epizootia ó enfermedad del ganado vacuno.—709— 280

Sampayo, V. Carballo y, Diego.

Sampedro, Guillermo.—Profesor de veterinaria y catedrático de anatomía en la escuela central desde el año de 1827: n. en la Guardia (Alava) el año de 1798: en el de 1813 se matriculó en Madrid para el estudio de dicha ciencia: en el de 1820 obtuvo por oposicion un puesto facultativo en el ejército, y durante la práctica del profesorado ha escrito obras y artículos que le han valido una justa reputacion, y dádole asiento en diferentes corporaciones científicas y económicas.

Novísimo Cabero ó Instituciones de albeitería. —738— 293

Tratado elemental completo de anatomía gen. y descriptiva de los animales domésticos.—993—439

Tratado elemental completo de veterinaria (en union de D. N. Casas).—994— 440

Zoología veterinaria (traducida y arreglada). —1030— 455

Sampedro y Guzman.—Actualmente (1861) catedrático de química, física é historia natural en la escuela superior de veterinaria: n. en Vallecas (Madrid) el año 1822.

Discurso leido en la escuela superior veterinaria el dia 2 de Octubre de 1856.—280— 118

Higiene veterinaria militar.—428— 174

Historia Natural veterinaria.—443— 180

Zoología veterinaria. (Traduccion.)—1030— 455

Sampil, José Antonio.—Presbítero y escritor español á fines del siglo XVIII. Sus escritos no se distinguen por la originalidad, como lo indicamos al reseñar el del núm. 731, pág. 298.

Jardinero instruido (el), ó tratado físico de la vegetacion, cultivo y poda de los árboles frutales. —500— 200

Nuevo plan de colmenas, ó tratado histórico-físico económico de las abejas.—731— 298

Samponts y Roca, Francisco.—Médico, natural de Barcelona, individuo de la Real academia médico-práctica de dicha ciudad. Tuvo honroso ingreso en la de París el año de 1788, porque en un concurso público alcanzó el premio de una gran medalla de oro, y renunció á ella en beneficio del hospital de niños expósitos de París. Asociado á D. F. Salvá y Campillo, escribió:

Disertacion sobre la explicacion y uso de una nueva máquina para agramar cáñamos y linos. —308— 126

San Antonio, Fr. Santiago de.—Religioso descalzo de la órden de San Francisco en 1777.

Memoria sobre la planta Lysimachia.—1714—665

San Felices, Marqués de (D. Mariano Patricio de Guillamas Galiano).—Senador del reino, caballero gran cruz de Cárlos III: n. en Valladolid el 17 de Marzo de 1801. Recibió su primera educacion en Francia: en 1814 regresó á España y continuó sus estudios de humanidades en el Seminario de nobles de Vergara. En todas las épocas de su vida se ha distinguido por su acendrado amor á las ideas liberales, habiendo sido uno de los defensores más entusiastas por la causa de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Agricultura.—Sus adelantos, empleo de ganados y máquinas, etc. (Traduccion.)—1059— 405

San Isidoro.—Dispútanse la honra de haber sido patria de este esclarecido santo las ciudades de Sevilla y de Cartagena: las probabilidades están por la segunda, así como que vino al mundo el año de 570. Tuvo tres hermanos, santos tambien: san Leandro, san Fulgencio y santa Florentina, la cual cuidó de la primera educacion de san Isidoro. Sustituyó en la silla arzobispal de Sevilla á su hermano Leandro. Escribieron mucho en su elogio san Braulio y san Ildefonso, y en un concilio celebrado en Toledo por los años 653, se le proclamó doctor egregio, nuevo honor de la iglesia católica, etc. Falleció en Sevilla el año de 636.

Libro de las ethimologias.—2239— 823

Periódicos y obras de materias diversas.—*Sancti Isidori Hispalensis, episcopi, Hispaniarum doctoris, opera omnia, de novo correcta...* etc.—(De lo que contienen sus obras con relacion á la Agricultura.) —790— 337

San Juan, Maestre de, Lúcas.

San Martin y Burgoa, Antonio de.—Presbítero beneficiado de la villa de Ondarroa (Vizcaya) á fines del siglo XVIII: individuo de la Sociedad Vascongada.

Labrador vascongado (el), ó antiguo agricultor español.—504— 202

San Pedro, Padre Benito de.—De las escuelas pias; hácia 1817 presentó á la Sociedad Económica de Valencia, entre otros escritos,

Memoria sobre la utilidad y necesidad del cultivo y perfeccion del cáñamo.—2294— 833

Sanchez Cano, Manuel.—Colaborador en 1851 del periódico siguiente:

Agrónomo (el).—Cultivo de viñas y cereales en tierra de Medina del Campo (Valladolid).—31— 20

Sanchez Cisneros, Juan.—Por los años de 1802 y 1805 presentó á la Sociedad Económica de Valencia los siguientes trabajos:

Memorias sobre el análisis del cacahuete y su aceite.—2269— 829

Memoria sobre los medios de dar la educacion más conveniente á los labradores de la huerta de Valencia.—2310— 836

Sanchez Cueto, José.—Abogado del colegio de Madrid, decano del de Oviedo, é individuo de la Sociedad Económica de Astúrias en 1820.

Memorias sobre el cultivo de las zanahorias y alfalfa.—707— 280

Pliego semanal de secretos de Agricultura. —798— 346

Secretos de Agricultura y otros conocimientos rústicos.—2354— 847

Sanchez de Villajos, Mateo.—Maestro de obras y alarife para la tasacion de obras y heredades en el siglo XVIII: n. en Manzanares (Ciudad Real).

Primera y precisa geometría, ó reglas y estadal de medir tierras, para gobierno de agrimensores y

(*) Las Sociedades Económicas de Amigos del país, algunas de las cuales se denominaron *Reales Sociedades patrióticas*, fueron creándose en España desde 1774 en adelante. Para más noticias relativas á su instalacion, estatutos por que se rigen y sus tareas, nos remitimos al artículo especial número 906, páginas 390 á 409.

TOLEDO Y MUÑOZ, Juan.—Comisionado régio para la inspeccion de la Agricultura en Granada, nombrado en 1848.

Informe sobre los ensayos del arado Hallié, perfeccionado por Reinoso.—1382— 624

TOLOSA, Diego.—Teniente coronel del cuerpo de ingenieros: n. en Santa Cruz de Tenerife hácia 1786: en la guerra de la Independencia se halló en várias acciones, una de ellas la de Rioseco, ocurrida el 14 de Julio de 1808, y en épocas sucesivas se ocupó del levantamiento de planos topográficos en Andalucía. En 1830 escribió una Memoria que se halla inédita, sobre lo siguiente:

Analogía del suelo de las provincias de Extremadura con el del país nativo del cacao en América.—2092— 790

TORELLO, Camilo.—En 1567 publicó en Venecia, y recientemente se ha reproducido en castellano,

Preceptos de Agricultura práctica.—1900— 731

TORNOS, Lúcas de.—Director general de arbolados en Madrid, profesor del museo de Ciencias naturales y Real consejero de Agricultura, industria y comercio: n. en Cariñena (Zaragoza) el año de 1810: ejerció algun tiempo la medicina en Cádiz, y entre otras publicaciones agronómicas, tomó parte en la redaccion del *Semanario industrial* de que damos noticia en el lugar correspondiente.

Memoria con algunas observaciones acerca de la manera con que obran en la vegetacion las tierras agrarias y el calor.—604— 240

Memorias presentadas... por la direccion del ramo de paseos y arbolados, etc.—706— 279

TORO, Mariano José de.—Avecindado en Almería, é individuo de la junta provincial de Agricultura á su instalacion en 1848.

Memorial de las vicisitudes de Almería y pueblos de su rio con relacion á su estado agrícola... desde 1490.—697— 274

TORRE, Joaquin de la.—Vecino de Córdoba. En 1849, asociado al marqués de Benamejí, escribió

Memoria sobre el estado de la Agricultura en la provincia de Córdoba.—1689— 658

TORRE, V. CATÁ DE LA, José.

TORRE, V. PALOMO Y, Domingo Ramon.

TORRE DE CARRÚS (ó CARRÚZ), Marqués de la.—Por los años de 1788 presentó á la Sociedad Económica de Valencia el siguiente escrito que la misma publicó:

Discurso sobre lo útil y áun necesario que se cree ser á los campos de la huerta de Valencia el estiércol y polvo de las calles.—292— 121

TORRE DEL ESPAÑOL, Conde de la.—Presidente de la Sociedad Económica de Tortosa (Tarragona) hácia 1848.

Naranjo.—De su cultivo.—1757— 682

TORRE ROJAS, Bernardo.—Coronel retirado, senador del reino, gran cruz de Isabel la Católica, ministro jubilado del tribunal Supremo de Guerra y Marina y director que ha sido de la escuela especial de ingenieros de montes: n. en Pinos-Puente (Granada) por los años de 1796. Le suponemos autor del opúsculo anónimo, impreso en 1861 con el siguiente título:

Lecciones de administracion forestal.—Apuntes de la clase.—507— 103

TORRE Y OCON, Francisco de la.—Presbítero, ministro titular de la inquisicion y capellan del Consejo de Indias en 1720.

Economía general de la casa de campo. (Traduccion con adiciones.)—322— 133

TORRES, Diego de.—Escribano de cámara en la Real audiencia de Aragon y secretario perpétuo de la Sociedad Económica Aragonesa á principios del siglo XIX.

Carta sobre los empeltres segun la práctica de Zaragoza.—119— 51

Compendio de las actas de la Real Sociedad Aragonesa, correspondientes al año de 1800.—188—79

Memoria instructiva para el uso de los labradores sobre la necesidad de prados artificiales de alfalfa.—622— 246

TORRES, R. P. Fray Pedro de.—Lector en sagrada Teología, corrector en su convento de mínimos de Motril, y socio de mérito de la Económica Matritense en 1785.

Diversion honesta... cinco conversaciones rústico-económicas.—315— 128

Memoria sobre el problema de los abonos de las tierras.—651— 256

TORRES, V. MENDEZ DE, Luis.

TORRES, V. ORTEGA Y, Andres Miguel.

TORRES MUÑOZ Y LUNA, Ramon.—Actual catedrático de química general de la universidad de Madrid, profesor del gabinete de física de la Real casa, doctor en ciencias y en farmacia, caballero de la órden de Cárlos III, etc.: n. en Madrid el 8 de Noviembre de 1822.

Lecciones elementales de química general para uso de los... ingenieros industriales, agrónomos, etc.—513— 205

Nuevas cartas sobre la química considerada en sus aplicaciones... á la Agricultura. (Traduccion.)—740— 294

Química (la) en sus principales aplicaciones á la Agricultura.—830— 358 *

TORTONVALL, Cárlos Félix de.—Conde de Rault y de Ramsault: n. en Dinamarca, de padres franceses, el 3 de Junio de 1812. Dedicado primeramente á la marina, hizo varios viajes á la América desde 1827 á 1834, enriqueciendo con sus envíos de animales, plantas y semillas los museos de Francia. Consagrado despues á las ciencias naturales, y muy principalmente á los estudios agronómicos, habiendo sido discípulo de Cuvier, Saint Hilaire, Laterrade y Dombasle, obtuvo algunos premios por sus trabajos. En 1841 fijó su residencia en España, donde ha desempeñado algunos destinos administrativos. Prescindiendo de los escritos (inéditos) que sobre cultivos y ganadería ha presentado al Real patrimonio y á la Sociedad de Fomento de la cría caballar, reseñamos de él, como publicado, lo siguiente:

Agricultor español (redactor).—19— 10

Caballo.—De su estado salvaje y doméstico, etc.—1179— 501

Ganado vacuno, lanar, de cerda, etc.—1484— 590

Instrumentos de Agricultura.—1601— 629

TORTOSA Y CERDÁ, Vicente.—Nació en Onteniente (Valencia) el 3 de Mayo de 1789. Comenzó á estudiar

59

* Torres y Villarroel [illegible]

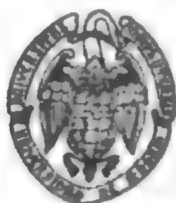

TABLA DE MATERIAS(*).

(*) Igualmente que en el índice que precede, los guarismos colocados entre rayas denotan el número de órden; los que figuran á la derecha de la columna, el de la página.
Los títulos que llevan esta señal (N) se refieren á noticias bibliográficas, ó de otra clase, que no pudiendo tener inclusion justificada en el texto, se ponen por nota.

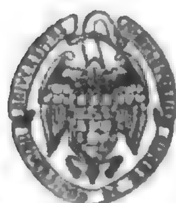

FIN.

CORRECCIONES.

PÁGINA.	COLUMNA.	LÍNEA.	DICE.	DEBE DECIR.
XI	2.ª	2.ª de la nota	brillando.	bullendo
XII	»	21	los *Geórgicas.*	las *Geórgicas*
15	2.ª	3	Elaboracion de viñas..	Elaboracion de vinos
20	»	3	Enero de 1861.	Enero de 1851
32	»	5	Mongat.	Morgat
35	»	23	1828.	1628
44	»	52	Guayaba.	Guayabo
106	»	9	Garrudo.	Garrulo
118	1.ª	43	Arias y Portocarrero.	Arias Dávila y Portocarrero
168	»	15	Genioilogia.	Genitologia
215	2.ª	10 y 11	anomerar..	anomenar
283	»	26	dei mpresor.	de impresor
379	1.ª	36	Rombouillet.	Rambouillet
401	»	21	Murcia 1,777..	Murcia, 1777
402	2.ª	11	de fraude..	defraude
413	1.ª	52	teorías sanitarias.	teorías societarias
436	2.ª	6	Jehia.	Iahia
441	1.ª	23	Chiarloni..	Chiarlone
459	»	21	estudios; de historia natural.	estudios de historia natural
482	2.ª	53	como siendo, an palpables..	cómo siendo tan palpables
488	»	14 y 15	José María.	Joaquin María
»	»	16	José Olivares.	José Oliveres
515	1.ª	31	Prados..	Pradas
»	2.ª	43	Stromer.	Stroemer
521	»	11	Castelló de Ampúrias..	Castellon de Ampúrias
544	»	20	Claudio Boutelou.	Estéban Boutelou
547	1.ª	24	Tordella.	Torroella
568	2.ª	18 y 19	Hoddestin.	Hoddeston
579	»	52	Manual..	Memorial
601	1.ª	51	Quatrefagues..	Quatrefages
633	2.ª	46	vinar.	binar
638	1.ª	10 y 11	gestion.	gestacion
648	»	41	vinicultores.	viticultores
653	»	32 y 33	Lourreiro..	Loureiro
680	»	37	vinicultor..	viticultor
684	»	50	esta obra..	esta otra
675	1.ª	45	Zuña.	Zuñeda
687	2.ª	45	Arnesto.	Armesto
691	2.ª	26	Corinthia..	Carintia
702	»	7	Acosta..	Costa
710	1.ª	8	flores de..	flor de
»	»	38	polvo.	*polva*
712	2.ª	5	1833.	1853
723	»	2 y 3	1853, tomo VI.	1854.—Tomo IV.
747	1.ª	30	que tengan hasta doce años.	hasta que tengan doce años
779	»	50	antes.	despues
785	2.ª	17	» » »	por D. Jaime Llansó
805	»	30	geologia de las plantas.	geografía de las plantas
811	1.ª	45	noticias,	noticias:
812	»	20	1717 :	1717,
830	2.ª	10 y 11	Argullente.	Agullent

ADVERTENCIAS:

1.ª Si bien esta obra fué presentada al concurso público, convocado por la Biblioteca Nacional para fines de 1861, y no aparece impresa hasta 1865, no comprende las publicaciones correspondientes al período que media entre ambas fechas. Segun las órdenes que rigen sobre esta clase de concursos, el Gobierno de S. M. dispone la impresion de las obras premiadas cuando lo estima oportuno, consultando los recursos y atenciones del presupuesto, sin que sea permitido á los autores ampliar ni alterar el original.

2.ª La activa diligencia con que ha sido preciso corregir las equivocaciones materiales de copia y de pruebas, para que á pesar de la extension de la obra no se invirtiera en imprimirla mayor plazo que el determinado, es la causa principal de las faltas de esta naturaleza que se indican en las precedentes correcciones, en las cuales se prescinde de otras de ménos trascendencia, en la confianza de que las suplirá el criterio del lector. Esta es la razon tambien de no aparecer más que ligeramente explicado en la *Tabla de materias* (página 998) que la égloga que se menciona en la página xII de la *Introduccion* como premiada y publicada á nombre de don Francisco Agustin de Cisneros, es la misma que escribió don Tomas de Iriarte, segun puede verse en las obras de este eminente fabulista, á cuya aclaracion más explícita y oportuna ha debido añadirse que, bajo el pseudónimo de don José Rodriguez Cerezo, se oculta el nombre de don José María Vaca de Guzman, verdadero autor de *El Columbano*, égloga que igualmente se cita en la referida página.

3.ª El Autor se halla competentemente autorizado para la insercion de ciertas noticias bibliográficas, que como las que figuran en la 3.ª seccion de *Manuscritos*, con referencia al Archivo del Ministerio de Fomento, no pueden considerarse del dominio público.

4.ª Está igualmente autorizado, prévios los informes favorables que han recaido á consulta del Gobierno, para imprimir por su cuenta cierto número de ejemplares de la presente obra.

Digitized by Google

Digitized by Google